13486894X

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

5324662621

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 1º DE ENERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden, con un decreto inserto, comunicada por el Ministerio de Gracia y Justicia al de Hacienda, y por este á la Direccion general de Rentas, en que se dispone la baja de los precios del tabaco.

El Sr. D. Francisco Tadeo de Calomarde, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, me ha comunicado desde Barcelona la Real orden del tenor siguiente:

»Gracia y Justicia.=Excmo. Sr.: El Rey nuestro Señor se ha servido dirigirme con fecha de hoy el Real decreto siguiente: Cuando por mi Real decreto de 16 de Febrero de 1824 tuve á bien determinar los precios á que se venden actualmente los tabacos por cuenta de mi Real Hacienda, me propuse, con conocimiento de las alteraciones á que estuvo sujeta esta renta desde su creacion, darle el impulso de que parecia susceptible, para hacerla tan productiva como exigian las atenciones de mi Real Erario, y como lo habia sido en el año de 1799, cuyos rendimientos líquidos llegaron á 120 millones, sin embargo de que en aquella época no estaba tan generalizado el uso de este artículo. Considerada en consecuencia como uno de los mas pingües recursos del Estado, mereció tambien mi predileccion particular por su calidad de contribucion indirecta, preferible á toda otra con tanta mayor razon, cuanto que la decadencia de la riqueza pública, agotada por una série casi no interrumpida de infortunios, que afligieron en los años anteriores á mis amados vasallos, me imponia el deber de no aumentar sus cargas para reemplazar la falta de ingreso que tiene privada á la Monarquía la disidencia de una parte de mis dominios de Ultramar. Pero las circunstancias de los tiempos que tienen siempre su influencia en los resultados de todo cálculo, han impedido que mis deseos tuviesen el éxito que me prometia; habitudes, que, si bien se contrajeron autorizadamente en el tráfico del tabaco por los ruinosos desestancos de tiempos aciagos, debieron cesar al restablecimiento de mi Gobierno legítimo, sostenidas por la concurrencia en paises vecinos de españoles desnaturalizados, y por la codicia de mercaderes extrangeros, que sin otro interes que el de sus especulaciones encuentran auxilios en el mismo territorio que aniquilan, han reducido la renta del tabaco á productos casi nulos en toda la extension de las costas y fronteras, causando el doble perjuicio de envolver en sus consecuencias la desmoralizacion y la ruina anual de mas de 50 familias, á cuyos individuos alcanza el rigor de las leyes. Penetrado íntimamente de la trascendencia de estos males, que una triste experiencia tiene demostrados, despues de haber visto sus efectos por mí mismo, de haber meditado detenidamente acerca de su origen y de haber oido el dictámen de personas dignas de mi confianza, me he convencido de que la única medida que por ahora puede adoptarse para contenerlos, es el de disminuir los medios que sirven de estímulo al fraude; y siendo indudablemente el principal de estos la utilidad que el contrabandista encuentra en su trafico criminal; deseoso á costa de cualquier sacrificio que los que á él se dedican, vuelvan á su deber, y que restituidos á la agricultura, á la industria y al comercio de buena fe, se conviertan en brazos útiles al Estado, los mismos que en el dia contribuyen á minar los fundamentos de su prosperidad renaciente, he venido en decretar y mandar que se observen los artículos siguientes:

Artículo 1.º Desde el dia 1.º de Enero próximo de 1828 se venderán los tabacos que se administran por cuenta de mi Real Hacienda á los precios que se detallan á continuacion.

El tabaco polvo y rapé continuará á los que se les señalan en la referida Real orden de 16 de Febrero de 1824.

Cada libra de cigarros habanos elaborados en la Isla de Cuba á 72 rs.

Cada libra de cigarros de hoja habana elaborados en la Península á imitacion de los anteriores á 48 rs.

Cada libra de cigarros mixtos imitados á los de la Habana 36 rs.

Cada libra de cigarros comunes á 24 rs.

Cada libra de tabaco en cuerda del Brasil á 24 rs.

Art. 2.º Habiendo demostrado la experiencia que las cuatro fábricas actuales de la Península no son suficientes para el consumo, mi Secretario del Despacho de Hacienda dispondrá lo conveniente para que se active la habilitacion de la que he mandado establecer en la ciudad de Valencia; que asi á esta como á todas las demas se les dé la extension de que sean susceptibles, y que en todas se de principio á la elaboracion de cigarros de hoja habana, mandada suspender por la referida Real orden.

Art. 3.º A fin de que las tercenas y estancos se hallen siempre abundantemente surtidos de buenos cigarros, que por su calidad y construccion satisfagan el gusto de los consumidores, la Direccion general de Rentas cuidará bajo la mas estrecha responsabilidad de que se cumplan al pie de la letra las contratas de tabaco en rama, y de Brasil en cuerda, en las cuales no solo deben estipularse las circunstancias que constituyen la superior calidad del tabaco, á propósito para el consumo y para la perfecta elaboracion de los cigarros en las fábricas, sino que estas cláusulas deben entenderse en términos que no admitan interpretacion.

Art. 4.º Prohibo que se admitan otros tabacos que los que sean exactamente arreglados á las condiciones de las contratas, y por consiguiente toda refusion de aquellos que no las tengan, pues la ventaja del menor precio á que los contratistas los ceden, no compensa el descrédito de la renta, á causa de la inferior calidad del género. Y si llegase el caso de que, por habérseles desechado algunas remesas con este motivo, falten á las fábricas los acopios que les hubiese pedido la Direccion general, lo que esta cuidará de hacer en tiempo oportuno, responderán con sus fianzas irremisiblemente del perjuicio que causen á mi Real Hacienda.

Art. 5.º Se exigirá la mas estrecha responsabilidad á todos los gefes y demas empleados de las fábricas, á cuyo cargo está el reconocimiento y admision de los tabacos, siempre que se separen de lo estipulado en las contratas; y nunca se les admitirá por disculpa de la imperfecta elaboracion la calidad del género, de cuyo aprovechamiento y conservacion deben cuidar, para evitar que se inutilice ó desperdicie sin utilidad de las labores.

Art. 6.º Sin la menor contemplacion se harán efectivas las penas impuestas al resguardo en los delitos de infidencia, y encargo á los intendentes dediquen todo su zelo y vigilancia á impedir la falta de cumplimiento de los deberes de aquel cuerpo, que es una de las causas que han dado lugar al actual escandaloso contrabando. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.=Está señalado de la Real mano.=Y de Real orden lo traslado á V. E., para que por el Ministerio de su cargo se disponga lo conveniente á que tenga efecto la soberana voluntad de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona.....de Diciembre de 1827.=Francisco Tadeo de Calomarde.=Sr. Secretario del Despacho de Hacienda."

Lo que de Real orden traslado á V. SS. para su inteligencia y puntual cumplimiento.=Dios &c. Madrid 30 de Diciembre de 1827.=Ballesteros.

Otra comunicada por el ministerio de Gracia y Justicia al de Hacienda, y por este á la Direccion general de Rentas, sobre plantío de tabaco en España &c.

El Sr. D. Francisco Tadeo de Calomarde, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, con fecha 14 del corriente, en Barcelona, me comunica la Real orden siguiente:

»Gracia y Justicia.=Excmo. Sr.: Al mismo tiempo que el Rey nuestro Señor se dignó dirigirme el Real decreto de esta fecha, que comunico separadamente á V. E., en que se sirve señalar los precios á que han de venderse toda clase de tabacos desde el dia 1.º de

Digitized by Google

Enero próximo, ha fijado S. M. su soberana consideracion en la extraccion del metálico que ocasiona la compra de dicho artículo al extrangero; y considerando que tal vez son susceptibles de producirlo ciertos terrenos de Puerto-Rico, de las islas Canarias, y aun de las Baleares, ha tenido á bien resolver que por el Ministerio del cargo de V. E., y á la mayor brevedad posible, se instruya expediente con toda la extension necesaria, y se hagan los ensayos que se crean oportunos para deducir con acierto si será ó no conveniente fomentar el cultivo del tabaco en dichos puntos, y reemplazar con él, y el inferior de tierra adentro de la isla de Cuba, el que se conduce de los Estados-Unidos de América bajo las denominaciones de Virginia y Kentuki; de cuyos resultados quiere S. M. que V. E. le dé conocimiento á proporcion que se adelante dicho trabajo. De su Real órden lo comunico á V. E. para que se sirva disponer su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 14 de Diciembre de 1817.=Francisco Tadeo de Calomarde.=Sr. Secretario del Despacho de Hacienda."

Lo que de Real orden traslado á V. SS. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que les corresponde. Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 30 de Diciembre de 1817.=Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ISLAS JONICAS.

Zante 1.° de Diciembre.

Hemos recibido las primeras noticias auténticas desde el 5 al 19 de Noviembre sobre el estado de los negocios en Navarino, y en la Morea despues de los sucesos de 20 de Octubre. Consta ya que Ibrahim-bajá no se hallaba en Navarino, ni en el Sur de la península. Parece que por entonces se habia internado en el interior de la Morea para llevar provisiones á Patrás, y segun afirman algunos, se dirigian sus intenciones á Tripolitza.

Cuatro dias despues de destruida la escuadra turco-egipcia llegó Ibrahim á Navarino, donde prohibió bajo pena de muerte cualquier acto de venganza contra los francos. Los griegos sin embargo le han acusado de haber cometido excesos de toda clase antes y despues del acontecimiento de 20 de Octubre. El se ocupaba en salvar las reliquias de su escuadra: habíanle llegado víveres para la provision de la armada por tres ó cuatro meses. Levantado el bloqueo de Navarino, le era fácil ademas la salida. Si creemos á un capitan de navío, llegado de aquel puerto á Zante, reinaba allí una completa tranquilidad; y exceptuando los trasportes, solo habia 20 buques de guerra turcos, entre ellos algunas corbetas, briques y otros, el navío de línea de Capudana-bey y tres fragatas que no habian sufrido avería.

Este capitan calcula la pérdida de los egipcios y turcos en 89 muertos y 19 heridos. Solo hubo quemados en la accion cinco buques turcos de guerra; los otros se retiraron sobre la costa, donde los incendiaron para que la escuadra aliada no los apresase. De las pérdidas de esta no tiene dicho oficial conocimiento. En 1.° de Noviembre, al tiempo de su salida de Navarino, todos los buques de los aliados habian abandonado aquellas aguas. Una goleta francesa que arribó el 29 de Octubre solo permaneció en el puerto 24 horas.

La fragata rusa la *Elena*, su capitan Epantrzin, que salió de Zante el 30 de Octubre con un correo para Petersburgo, ha regresado al mismo puerto en 18 de Noviembre, de donde salió otra vez al dia siguiente para Malta. Navegaba hácia Ancona; pero un viento contrario no le permitió pasar de Otranto, donde el correo entregó sus pliegos á la posta. (*Observador austriaco.*)

ISTRIA.

Trieste 29 de Noviembre.

Extracto de una carta particular.

Un buque que ha llegado hoy á este puerto ha traido cartas en las cuales se dice oficialmente que los turcos que defendian la fortaleza de Scio habian capitulado el 28 de Octubre con el coronel Fabvier y el almirante Cochrane. La presencia de estos dos filhelenos y la formidable fuerza que hicieron desembarcar en la costa de la isla, llenaron de terror á toda la guarnicion, y como la fortaleza podia ser atacada por mar y tierra, los empleados turcos asi como los poderosos que residen en la isla, aceptaron al momento las proposiciones de los comandantes griegos. Firmada la capitulacion fueron trasportados todos los turcos á Tschesmá, en el Asia menor, con todos sus bienes movibles. Todo se ha verificado con el mayor orden, los comandantes griegos impusieron penas muy severas á los soldados que obrasen contra los turcos, traspasando lo dispuesto en la capitulacion.

——El *Observador triestino* de hoy anuncia que un buque que salió de Zante el 9 de este mes aseguró que las escuadras de las potencias aliadas habian partido de Navarino sin dejar en aquel puerto ningun bajel, y que el capitan de un paquebote ingles que habia llegado á Zante procedente del Archipiélago, refirió que dos buques mercantes habian sido apresados y conducidos á Carabusa por los corsarios, cuyo número se aumenta cada dia. (*Observador austriaco.*)

BAVIERA.

Munich 6 de Diciembre.

Hoy se ha presentado en la Cámara de los Diputados el siguiente proyecto de ley relativa al establecimiento de tribunales de honor.

„Luis, por la gracia de Dios, Rey de Baviera &c.

Habiéndose dispuesto lo que se ha creido conveniente en el nuevo código político sobre los ultrages contra el honor, como tambien sobre el derecho que ilegalmente se suelen muchos atribuir de tomarse la justicia por sí mismos, y deseando impedir el crímen del duelo, incompatible con la religion, la moral y el orden social, oido nuestro Consejo de Estado, y con el auxilio y consentimiento de nuestros fieles Estados del Reino, hemos resuelto y ordenado lo siguiente:

Seccion 1.ª *Proteccion legal por mediadores y tribunales de honor.*

Art. 1.° Todo individuo que haya cumplido 18 años, ó que sin llegar á esta edad se halle ya empleado por el Gobierno, puede demandar y obtener justicia ante los tribunales ordinarios ú árbitros en casos de contestaciones por ultrages que toquen al honor.

Al efecto se establecen mediadores públicos de honor ante los cuales puede acudir cualquiera que se crea ultrajado por otro en el suyo, á fin de que se compongan amigablemente, ó se vea en un tribunal de honor que será convocado.

2.° El tribunal de honor tiene derecho de arreglar la conciliacion, y no pudiéndola conseguir pronunciará una sentencia arbitraria que no podrá versar mas que sobre el punto de la satisfaccion, la cual no será otra que la que pueda reparar el honor. No le pertenece el derecho de imponer pena alguna.

Seccion 2.ª *Nombramiento de mediadores y sus atribuciones.*

3.° El Gobierno nombrará por tres años los mediadores de honor, pudiéndolos reelegir pasado este tiempo; y estos nombramientos se publicarán en el periódico del Gobierno.

4.° Queda á las partes interesadas la eleccion del mediador que haya de entender en el negocio que le presenten: y no conviniéndose en uno las dos partes, lo será cualquiera de los mediadores que elija primero una de ellas, y este deberá valerse de todos los medios que pueda para que se convengan en el mediador que haya de entender en el asunto.

Seccion 3.ª *Arreglo de los tribunales de honor.*

5.° Los tribunales de honor se compondrán de un mediador público de honor y de cuatro árbitros.

A este efecto presentará cada parte cuatro ciudadanos sin tacha legal, y de ellos elegirá dos la parte contraria sin dar para ello ningun motivo. Si la una parte se compusiese de varios interesados, podrá cada individuo proponer dos personas, y elegir una: si el número de los árbitros escogidos pasase de cuatro, decidirá la mayoría de votos ó la suerte.

6.° Al mismo tiempo que se eligen los árbitros, se podrá escoger uno que presida, y si no, hará de presidente el de mayor edad.

INGLATERRA.

Lóndres 15 de Diciembre.

Se negocia muy poco, y los especuladores no se ocupan mas que de la composicion del Ministerio. Presentan como candidatos para la plaza de primer Ministro al marques de Lansdown, al conde Grey y al marques de Wellesley. En la bolsa no se ven mas que grupos de gentes que pasan el tiempo en ventilar las pretensiones de estos diversos personages, concluyendo por preguntarse: „¿qué efecto producirán estas cosas en los consolidados?"

——Hace algun tiempo que circulan rumores relativos á una composicion entre los antiguos torys y los ultra-whigs conducidos por lord Grey para oponerse al Ministerio actual: fúndanse estos rumores en la visita que lord Grey ha hecho en su casa de campo al lord Bathurst.

——Anuncia el *Times* que se trata de agraciar á la esposa de Mr. Canning con la dignidad de par de Inglaterra, en cuyo caso su hi-

Digitized by Google

jo primogénito obtendria este título despues de la muerte de su madre.

Dice el mismo periódico que la opinion de la *city*, si es que se ha fijado todavía, era por la guerra. Las cartas de Berlin, recibidas por la mala de Hamburgo, anuncian que está para reunirse un ejército de observacion en las fronteras de Polonia: el mismo correo ha traido cartas de Viena del 29 de Noviembre, en las cuales se asegura que el ejército austriaco de observacion que va á formarse ascenderá á 100000 hombres.

——Las cartas de Constantinopla corroboran la opinion de que la dificultad que tienen los turcos en acceder á las peticiones de los aliados, consiste en que temen que las miras de estos no se limitan exclusivamente á los negocios de la Grecia. Esta sola consideracion podia aumentar el partido fanático en Turquía y hacer emprender una guerra, cuya consecuencia casi inevitable será la destruccion del imperio otomano.

El incendio de una marina que los turcos y egipcios habian formado con grandes expensas y en la que fundaban toda su arrogancia, es un acontecimiento fatal, por fácil de justificar que parezca; y esperamos que la política que se seguirá ahora, será concluir con firmeza la obra comenzada en Grecia, y no dejarse seducir por ninguna irritacion de parte de los turcos, á fin de darles nuevos motivos de equivocarse acerca del objeto de nuestra intervencion. Tendriamos una verdadera satisfaccion en suponer que las lanchas bombarderas que se arman actualmente, tuviesen el destino que les dan algunos políticos de la bolsa; á saber: perseguir los piratas griegos y no destruir la capital de una potencia con la cual debemos conducirnos como amigos, aunque no fuese mas que porque hacemos profesion de serlo. Sea lo que fuere, no alcanzamos cómo morteros de 13 y 14 pulgadas pueden emplearse contra místicos ó barcos remeros. (*Globe and Traveller.*)

——Con motivo de la toma de Tauris por los rusos, hace el *Times* las siguientes reflexiones.

»Nuestros hermanos los periodistas no han dejado de hacer observar que desembarazada la Rusia de la guerra con el schah, podria concentrar todas sus tropas contra la Turquía. No hay duda que el Emperador Nicolas, esté ó no en guerra con la Persia, tiene á sus órdenes triplicadas fuerzas de las que necesita para llegar hasta los muros de Constantinopla, á pesar de todos los esfuerzos de los turcos, si una resistencia armada fuese el único obstáculo que hubiese de superar. Pero sin inmensas provisiones ¿cómo podrá realizar semejante invasion en un suelo que nada produce para la subsistencia de un ejército? ¿Y cómo podrán hacerse estas provisiones sin grandes recursos pecuniarios? Hay tal desproporcion entre las fuerzas agresoras de la Rusia y las que puede emplear para su propia defensa, que en los estados de primer orden del continente no hay uno que sea menos formidable como invasor. Mucho dudamos que la Rusia pueda mantener en dos campañas 80000 hombres fuera de sus fronteras; y la Turquía es ademas un pais donde no puede darse un paso sin el auxilio de provisiones sacadas de su propio territorio. Corren voces en efecto que el Gabinete de Petersburgo entreviendo la posibilidad de una expedicion militar al otro lado del Pruth, ha conocido ya que era necesario contraer un empréstito, no en Inglaterra, á causa del lastimoso estado de sus rentas y del peso enorme de su deuda pública, sino que, cualesquiera que sean los prestamistas, aseguran que el subsidio será bien recibido. Finalmente, sea ó no fundado este rumor, no es menos satisfactorio para algunos vecinos de la Rusia el ver que se halla en la precision de contraer empréstitos, ó que tiene necesidades que no puede diferir."

——No puede disimularse que las noticias recibidas de Alemania son de caracter poco pacífico. Parece que la garantía formal dada por las Potencias aliadas de que no tienen ningunas miras contra las provincias septentrionales del imperio otomano, puede solamente impedir obrar á la Puerta. Supónese naturalmente que para ser firme esta garantía, debian darla otras Potencias, que no despierten tanto los zelos de la Turquía como la Rusia.

Cualesquiera que fuesen las declaraciones de la Puerta con respecto á los proyectos de la Rusia, es probable que les daria muy poco crédito. Pero si la Inglaterra, la Francia y el Austria se reuniesen para dar esta garantía, con tal que se reconociese la independencia de la Grecia, no seria difícil se conservase la paz en Oriente algunos años mas. Como el Austria está interesada en que no estalle la guerra, es claro que no se negaria á tomar parte en una liga de tan alta importancia, y con unas Potencias tan capaces y tan dispuestas á sostenerla. (*The Times.*)

——Los paises fabricantes se hallan bastante apurados. El banco de Inglaterra está amenazado por los banqueros de provincia. Sus directores tampoco estan de acuerdo entre sí; parece que los jóvenes estan poco versados en los negocios, y sus proyectos no son de la aprobacion de los mas ancianos.

FRANCIA.

Paris 17 de Diciembre.

El boletin de las leyes, número 102, contiene un decreto del Rey llamando al servicio militar 559 mozos de la clase de 1826, y fija al mismo tiempo su distribucion en los cuerpos de los ejércitos de mar y tierra.

——Carta de Marsella anuncia que el bergantin *Cuirassier* ha tenido en el Cabo de S. Martin un combate con dos corsarios argelinos; uno de ellos ha sido echado á pique, el otro pudo escaparse. Se están armando en Tolon todos los buques, exceptuando los navios de línea de tres puentes, y se reparan las naves que lo necesitan. El *Breslaw*, la *Provence* y el *Scipion*, van á ser desarmados para reparar las averías que han sufrido.

ESPAÑA.

Madrid 31 de Diciembre.

Segun los partes del 26 y 27 del que acaba, SS. MM. seguian en Barcelona sin particular novedad en su importante salud.

El dia 15 de Diciembre se dignaron SS. MM. honrar con su augusta presencia el Real archivo de la corona de Aragon establecido en Barcelona.

SS. MM. despues de haber recibido del Tribunal superior y del archivero las demostraciones mas expresivas de homenage, respeto y gratitud que por todas partes se les tributa, se trasladaron á las salas del archivo, donde SS. MM. fijaron su soberana atencion en las preciosidades de los documentos y diplomas que encierra aquel monumento de fe pública, cuya conservacion se debe á las sábias disposiciones que el Rey nuestro Señor se ha dignado tomar en diferentes épocas con este objeto.

SS. MM. se enteraron por menor de varias colecciones y otros papeles del mayor interes que desde el año 844 se custodian en aquel archivo; habiendo manifestado su satisfaccion con la bondad que les es propia por los últimos trabajos que se han practicado bajo el cuidado de D. Próspero Bofarrul para establecer la clasificacion, y hacer mas fácil la inteligencia de aquellos documentos que trasmiten á la prosperidad las eminentes virtudes de nuestros Soberanos, y las glorias del pueblo español.

Los ayuntamientos de la villa de Tarrasa, de la ciudad de Tortosa, de Villanueva y Geltrú, de la ciudad de Gerona, de la villa de Agramunt, de Figuerolá, de Villafranca del Panadés; los de Igualada y Granollers, con sus respectivos párrocos, y á nombre del clero de los mismos pueblos; el de Puigcerdá, por sí y á nombre de los 57 pueblos de que se compone toda la Cerdaña; y los de Murcia y Badajoz, han dirigido al Rey nuestro Señor en otras tantas felicitaciones, la exposicion de sus sentimientos de amor, adhesion y fidelidad á la Real Persona, congratulándose con S. M. por su heroica resolucion de presentarse personalmente, venciendo dificultades, sujetándose á indispensables penalidades y sacrificios, y aun arrostrando peligros, en el pais que el genio de la rebelion habia invadido, para librarle de las funestísimas consecuencias que debian seguirse, y que efectivamente se han paralizado y destruido con la Real presencia de S. M., ofreciéndole todos con sus mas respetuosos y debidos homenages, cuanto pueda contribuir á secundar las benéficas y paternales ideas de un Soberano tan acreedor á todos los sacrificios de parte de sus vasallos fieles.

Igualmente han felicitado á SS. MM., y ofrecídole sus respetos y sumision los RR. Obispos de Gerona y de Solsona, el estado mayor de la plaza de Tarragona, la junta de consulado y comercio de Barcelona, la diputacion de la provincia de Alava, la junta protectora de las obras del puerto de Salou, manifestando todos en sus respectivas exposiciones el júbilo y regocijo que les ha producido la generosa determinacion de S. M., á la que el Principado de Cataluña no puede menos de considerar como el conductor de la paz, y con ella de todos los bienes que le son consiguientes; dando gracias á S. M. por este su magnánimo rasgo de amor á sus pueblos; y ofreciendo á su disposicion, si necesario fuere, sus bienes, sus trabajos, y hasta sus mismas vidas.

Al mismo tiempo que todas estas corporaciones, y por segunda vez, la diputacion de los Reinos ha dirigido á SS. MM. una reverente y expresiva felicitacion, por los ventajosos y satisfactorios resultados, de que se goza el Principado y toda la nacion, por la augusta presencia en aquel venturoso pais de sus amados Soberanos.

Tambien los oficiales indefinidos del corregimiento de Tarragona han manifestado en una reverente exposicion á S. M., y ofre-

Digitized by Google

cido á los pies del trono, los sentimientos que les animan, prestándose á contribuir por su parte á cuanto el Soberano creyese puedan ser útiles en obsequio y defensa de la Persona y derechos de S. M.

Y por último, como todos los anteriores, y con el mismo espíritu y sentimiento, han felicitado á S. M. D. Antonio María Izquierdo, y D. Juan Manuel de Junco.

SS. AA. continúan en esta corte con la mejor salud.

En carta particular de Burdeos de 5 de Diciembre escribe lo siguiente un español digno de todo crédito.

»Ha llegado á este puerto el bajel *Aparroste* que salió de Veracruz el 4 de Octubre, y se le ha puesto en cuarentena porque se murieron dos personas á su bordo. Las noticias que trae de aquella parte de América son muy poco satisfactorias.

»Aunque el Gobierno de Méjico reprobó la conducta del Congreso de Jalisco fue de un modo tibio y casi indiferente, y no como nos habian indicado con fechas anteriores. Jalisco expulsó á todos los españoles solteros y viudos sin hijos despreciando la desaprobacion del Gobierno. A los casados y viudos que los tenian los dejó bajo de condiciones vergonzosas y de dura esclavitud, amenazándoles horriblemente si faltaban á lo mas mínimo: las mas llevaderas son que todos los meses se han de presentar á las autoridades; no salir de Guadalajara sin permiso; no llevar armas &c. Mandó confiscar todos los bienes de los españoles que residen en la península, y este fatal decreto fue celebrado con grandes fiestas, salvas de artillería y carro triunfal.

»En Puebla no se habia dado paso alguno violento por el Congreso; pero eran diarios los escritos infernales, los insultos y amenazas. Los *yorquinos* trabajan sin descanso y á cara descubierta por trastornarlo todo, acabar con los españoles, y apoderarse de sus bienes y de los empleos. Los que llaman *escoceses* desean el orden, y desean en fin el Gobierno español por conveniencia.

»Aunque el Congreso de Méjico no aprobó la total expulsion que se propuso, comen allí los españoles un pan de amargura, y estan amagados siempre con infinitos males. Todos los caminos de aquella region estan inundados de partidas de ladrones, y otras en distintos sentidos, de modo que por ninguna parte se puede viajar con seguridad. Por esta razon la conducta de dinero que dicen debia bajar de Méjico para pagar parte del enorme dividendo que tienen en Lóndres no puede verificarse."

VARIEDADES.

Ejemplo extraordinario de pubertad.

Aun no se ha conocido suficientemente la influencia que ejerce el clima en el desarrollo del cuerpo humano, y mucho menos en las diversas razas, cuyo temperamento y constitucion difieren bastante entre sí. Se ha visto que en general los pueblos meridionales son mas precoces en el desarrollo de sus facultades físicas y morales, y se citan diversos ejemplos de una anticipacion extraordinaria en las épocas de pubertad y virilidad, lo mismo que en las disposiciones mentales.

La Italia, el Mediodía de España, las islas del Mediterráneo, la Grecia &c. ofrecen y han ofrecido muchos ejemplos de niñas que han adquirido á los doce años el completo desarrollo que constituye la edad de la pubertad. En las regiones ecuatoriales de la América, en la Persia, en la Arabia, en el Senegal, en Egipto &c., se anticipa frecuentemente esta época hasta los nueve y los diez años; por manera que se mencionan varios casos de matrimonios verificados en la costa del Malabar con mugeres de ocho y nueve años que poco despues fueron madres.

Pero el ejemplo mas extraordinario de precocidad que podrá citarse, no solo en la raza negra, sino en toda la especie humana, le ofrece en la Habana una negrita de casa de D. Cárlos Pedroso, de la cual se hace mérito en un artículo inserto en el núm. 2 de los *Anales de Ciencias y Artes* de aquella ciudad, periódico de que hemos dado noticia en este diario.

Esta niña nació en 6 de Julio de 1821; desde entonces se le notó el pecho muy abultado, y poco despues apareció un ligero flujo sanguíneo, cosas ambas que la madre de la negrita atribuia á enfermedad de su hija. Parece que semejante evacuacion se repitió con interrupciones diversas, pero al año tomó un caracter de regularidad mensual que llamó la atencion de la madre y de las negras de la casa. La época de la denticion fue la ordinaria, y la niña continuó de la manera expresada, aumentándosele el pecho, apareciendo el vello hasta en los sobacos, sin mostrarse alteracion alguna en su salud hasta la edad de 32 meses. Su estatura era entonces de tres pies y diez pulgadas, tenia las piernas algo delgadas como de la infancia, y el tronco, la cabeza y las extremidades superiores de una proporcion admirable. Las partes genitales y el pecho en el perfecto desarrollo de un individuo de 13 años; las caderas bien desenvueltas, y la fisonomía presentaba un caracter tal que hubiera figurado perfectamente sobre un cuerpo de 16 años de una negra criolla. La persona que la observó lo hizo en compañía de dos facultativos muy acreditados de la Habana, á saber, el Dr. D. Angel Cowley, catedrático de medicina en la universidad, y el Dr. D. Cárlos Bellot, y todos convinieron en que se habia verificado el desarrollo físico.

El autor del artículo y de la observacion la concluye diciendo: »En las veces que la he visto en 1824 procuré en vano inspirarle confianza, sin embargo no pude conseguir de su boca una sola frase acabada; pero alguna palabra suelta que profirió me hizo conocer que su voz era grave y sonora cual correspondia al desarrollo de su organizacion. Los tres años que han trascurrido desde entonces han producido el incremento físico y moral correspondiente. Hace poco que la he visto ocupada en simples tareas domésticas con una viveza y despejo extraordinario. Ha engordado bastante, y ha crecido á proporcion; pero su cabeza y su fisonomía, que no han sufrido alteracion alguna desde Marzo de 1824, no ofrecen aquel contraste que ofrecian cuando tenia 32 meses. El pecho ha adquirido desde entonces muy poco incremento, comparado con el que tenia en aquella época, y el flujo se presenta ahora con mayor irregularidad. (*D. M. de C.*)

Noticia de los dias que S. M. ha señalado para que se celebren las extracciones de la Real Lotería Primitiva en el año de 1826.

1.ª	en 14	de	Enero, *dista de la anterior*	28 *dias.*
2.ª	en 11	de	Febrero	28
3.ª	en 10	de	Marzo	28
4.ª	en 31	del	mismo	21
5.ª	en 28	de	Abril	28
6.ª	en 19	de	Mayo	21
7.ª	en 16	de	Junio	28
8.ª	en 7	de	Julio	21
9.ª	en 4	de	Agosto	28
10.ª	en 1.°	de	Setiembre	28
11.ª	en 22	del	mismo	21
12.ª	en 20	de	Octubre	28
13.ª	en 17	de	Noviembre	28
14.ª	en 15	de	Diciembre	28

ANUNCIOS.

Cartas apologéticas en respuesta á otras críticas que se han publicado en Pamplona contra la historia de aquella Santa iglesia y sus Obispos. Se venden en Madrid en la librería de Escamilla, calle de Carretas, y en Pamplona en la de Longa, donde tambien se halla de venta la misma historia.

——A consecuencia de Real orden se sacan á pública subasta, por término de dos meses, diferentes fincas pertenecientes á la Real Hacienda en la ciudad de Cartagena; á saber: una casa sita en la calle de S. Cristóbal, señalada con el núm. 5: otra en la calle de S. Diego, núm. 17: otra en la calle de Villalba, núm. 23: otra, y dos almacenes y lavadero en la calle de Santa Lucía, que disfrutan por arriendo D. Sebastian Martinez y Francisco Larcon, y dos solares en la calle del Rosario. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. Intendente del ejército y reinos de Valencia y Murcia, por la escribanía de la misma intendencia á cargo de Carbonell.

——En el mes de Octubre de 1825 se extraviaron en Valladolid dos carpetas autorizadas por la intendencia de Santander en 1824, en donde se hizo la presentacion para su liquidacion, de una inscripcion del Banco de 109 rs. de capital al interes de 5 por 100, su núm. 1505, y de un capital sin interes de 361 rs. y 2 mrs., número 8321, ambas de la pertenencia de D. Juan de Dios Gil de Lara. Lo que se hace saber al público por si alguna persona tuviese noticia de su paradero, ó se creyese con algun derecho á ellas, se sirva noticiarlo en esta corte á D. Josef Calixto Lopez, oficial de la direccion de la Real Caja de Amortizacion; evitando de este modo el entorpecimiento que pudiera hallar el interesado al recoger los nuevos créditos liquidados que representan las expresadas carpetas.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 3 DE ENERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden circular sobre la conducta religiosa que debe observar todo militar.

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia con fecha 17 del corriente me dice lo que copio: Deseando el Rey nuestro Señor que los individuos de su ejército y armada sean los primeros á probar que no desmerecen el nombre que en todo tiempo adquirió esta benemérita clase del Estado por sus principios religiosos, tan repetidamente preceptuados en las Reales ordenanzas, como indispensables para formar una idea exacta de su conducta política y privada, cuya base es la moral del cristianismo, teniendo siempre á la vista las consideraciones que exige el elevado carácter de los ministros de la religion, en lo que no solo está interesado el bien general bajo muchos aspectos, sino su propia conveniencia, y morigerando sus costumbres para destruir radicalmente el prestigio funesto de inmoralidad á que indudablemente han dado lugar algunos por su conducta desarreglada; ha tenido á bien S. M. mandar, que por el Ministerio del cargo de V. E. se dicten las providencias oportunas, imponiendo la mas estrecha responsabilidad en su cumplimiento, para que los gefes vigilen cuidadosamente que sus subordinados no se separen en este particular de lo prevenido en las Reales ordenanzas, y que en las hojas de servicio de todo oficial se exprese el concepto que merece por su conducta cristiana y por la adhesion á la Real Persona de S. M. y su legítimo Gobierno. Lo que de Real órden traslado á V. para que en todas sus partes tenga la mas pronta observancia y debido cumplimiento. Dios &c. Madrid 30 de Diciembre de 1827.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 29 de Noviembre.

Al fin ya un correo ruso nos ha traido noticias directas de Constantinopla: por ellas sabemos que se habia alzado ya el embargo, y que estaban corrientes las comunicaciones para todas partes. Dícese que estas disposiciones conciliadoras fueron propuestas por el Internuncio austriaco al Divan, quien consultó al Gran Señor, que desde luego las admitió. (*Gazette de Augsburg.*)

RUSIA.

Odeza 27 de Noviembre.

Un bajel que ha llegado en cuatro dias de Constantinopla nos ha traido la agradable noticia de haberse quitado el embargo de todas las naves, sin distincion, estando enteramente libre el paso del Bósforo. El capitan ha dicho que el dia de su salida habian tenido los tres Embajadores una conferencia con el Reis-effendi, y que este Ministro se manifestó muy dispuesto á escuchar sus proposiciones; pero que ignoraba cuáles serian. (*Idem.*)

INGLATERRA.

Lóndres 17 de Diciembre.

Fondos públicos. Consolidados 84¾. La noticia de haber quebrado el banco de Lisboa ha producido un efecto muy sensible en los fondos portugueses. No se hace ningun negocio en el mercado extrangero. Los fondos rusos han subido 2 por 100 con motivo de las esperanzas de paz con la Turquía.

De algunos dias á esta parte han corrido rumores no de que lord Goderich habia dado su dimision, sino que deseaba retirarse de los negocios: el poco gusto que parece tiene el noble vizconde á los negocios públicos han podido excitarle el deseo de dejar el Ministerio, no los acontecimientos del dia.

Opinamos que caso de haberse suscitado algunas dificultades en el Gabinete, hubieran producido mas bien el efecto de hacer permanecer á lord Goderich en el Ministerio, que no el de separarlo de él. No sabemos cuáles son las dificultades pecuniarias del pais, porque si realmente existen se nos han ocultado falsificando las cuentas públicas. Si ha de darse crédito á estas cuentas, hemos de convenir en que el Estado se halla en una situacion mucho mas ventajosa que la que ha tenido de 35 años á esta parte. Hay un sobrante de ingresos bastante regular, y los del echiquier propenden tambien á aumentarse sin necesidad de nuevas contribuciones. El Ministerio puede ocuparse en varios proyectos de mejoras, y verse precisado á engañar en cierto modo las esperanzas del público, á fin de cumplir las promesas que ha hecho á la nacion.

Sin embargo, lord Goderich debió prever estos inconvenientes antes de admitir su plaza actual; y no hay un hombre que sepa sostener mejor una posicion, muchas veces desagradable, de un modo menos ofensivo á las personas que le rodean.

Tenemos razones para creer que si lord Goderich se retira, su dimision no expondrá á ningun peligro el Ministerio. El Gobierno es robusto, y es probable que las mudanzas que sobrevengan no servirán sino para consolidarlo mas.

Despues de escrito lo que antecede, hemos sabido por buen conducto que lord Goderich no ha hecho dimision, y que caso que se decidiese á darla, se veria que los motivos son bien diferentes de los que indica un diario de la mañana; á saber: el descontento con sus colegas y los apuros de rentas del Estado. Creemos que S. S. desea retirarse á causa de la debilidad de su salud, ocasionada por su demasiada aplicacion á los negocios y el mal estado de la salud de lady Goderich. (*Globe and Traveller.*)

——El armamento de las lanchas bombarderas de que se ha hablado ya, continúa en el arsenal con la diligencia que suelen emplear los obreros en sus tareas. No se trabaja fuera de las horas acostumbradas, ni el Gobierno ha hecho ningun gasto extraordinario para su armamento. Parece que el servicio á que se les destina no es de naturaleza que exija la mayor celeridad. Los barcos de vapor se han puesto á las órdenes de tenientes de la marina; tendrán cada uno dos pilotos y 12 hombres de tripulacion. La noticia que han dado algunos periódicos de que se preparaban para el servicio activo otras naves de guerra, no tiene el mayor fundamento. (*Telegraphe.*)

——Tenemos fundamento para creer que no hay duda de que lord Goderich ha presentado su dimision al Rey, y que S. M. no quiso admitirla hasta que el noble vizconde hubiese hecho nuevas reflexiones. Este primer Ministro se fue ante de ayer á la casa de su hermano en Bedfordshire, de donde regresará el viernes. Algunos amigos de lord Goderich tienen aun esperanzas de que S. S. se decidirá á mantenerse en el Ministerio.

La dimision que tan absurdamente se ha disputado, parte por ignorancia, parte por motivos interesados, ha sido anunciada oficialmente al duque de Portland. No haremos ahora ninguna conjetura acerca de las consecuencias probables de este acontecimiento; mas creemos poder asegurar á nuestros lectores que la faccion ultra no volverá al Ministerio. (*The Times.*)

——Dice el *Sun* que el viernes último presentó lord Goderich su dimision al Rey. El mismo periódico añade que se habla de la retirada de lord Dudley y de Mr. Sturges Bourne.——El *Globe and Traveller* dice que no es cierto que lord Dudley deje el Ministerio.

Se lee en el *Globe and Traveller* lo siguiente:

»Poco tenemos que añadir á lo que dijimos el sábado sobre la mudanza del Ministerio. No es dudoso que lord Goderich sea todavía Ministro; pero es igualmente cierto que ha manifestado de un modo nada equívoco su intencion de retirarse.

»Sabemos que el jueves último indicó á S. M. el ánimo de retirarse del Ministerio; pero el Rey le dijo que lo reflexionase bien primero. El sábado despues de haber conferenciado con algunos de sus colegas, partió para Bedfordshire."

Digitized by Google

——Dice el *Standard* que es cierto que lord Goderich ha presentado su dimision, y que no espera mas que el nombramiento de su sucesor para dejar su puesto definitivamente. Añade el mismo periódico, como intérprete de los antiguos *torys*, que tiene razon el *Times* en decir que la parte protestante del anterior Ministerio no volverá á entrar en mucho tiempo en el Gabinete; porque, dice el *Standard*, no podrá consentir en tomar parte en el Gobierno mientras que la corte del Rey esté compuesta del modo actual.

——Tauris, como generalmente se llama en Europa, ó Tabritz, nombre que le dan los persas, es la segunda ciudad de aquel reino en importancia política, y tiene tres millas y media de circunferencia, y un muro de ladrillos adobes, flanqueada á distancias irregulares de ladrillos cocidos al fuego. No hay artillería en los baluartes; de manera que la plaza no puede ser defendida absolutamente contra los ataques de un ejército regular. La ciudadela es una torre elevada, situada en la ciudad, pero que tampoco tiene mas cañones que los baluartes y demas torres: este era sin embargo el principal depósito de las municiones de guerra del ejército de Abbas-Mirza. Puede calcularse la poblacion en unos 409 habitantes. La intencion de la Rusia no puede ser conservar á Tabritz: la posesion de Erivan y la línea del Araxes, como límite, le compensarán suficientemente los gastos de una guerra que la Persia ha provocado. El punto que fue origen del litigio entre el príncipe Abbas-Mirza y el general Yermoloff, ex-gobernador de la Georgia, era un corto terreno de pastos situado junto al lago de Goktcha, de poquísimo valor para ninguno de los dos Estados; mas como la probabilidad de una guerra ponia al Príncipe en disposicion de obtener del Rey subsidios en dinero, sostuvo de intento la querella á cara descubierta, y mientras apuraba la paciencia del general Yermoloff, fue ocupado el territorio en litigio. El Rey de Persia, estrechado por su ministro favorito Alleyar-Khan (actualmente prisionero de los rusos), y excitado por un sacerdote fanático, se negó á aguardar el resultado de una representacion que queria hacer á Petersburgo el Embajador ruso cerca del Shach, y declaró la guerra. Por esta precipitacion se privó S. M. persiana del derecho al auxilio ó mediacion de la Gran-Bretaña, y se ve ahora expuesto á la discrecion de un poderoso enemigo que ha provocado sin motivo. Nuestro Gobierno debe tanto mas haber sentido que hayan estallado estas hostilidades, cuanto siendo la Persia una de las obras avanzadas de nuestro imperio en la India, la cesion de Erivan ó la de los distritos situados al otro lado del Araxes, debilitando sus recursos y desquiciando su independencia política, podrian hacer se resintiesen eventualmente nuestros intereses en Oriente. (*The Courier.*)

IRLANDA.

Dublin 17 de Diciembre.

Carta particular.

Acaba de formarse una sumaria muy curiosa por su naturaleza y por las particularidades que en ella se refieren á un sacerdote católico, llamado Maguire, acusado de haber seducido á la hija de un posadero de su parroquia.

Este asunto, dijo Mr. O'Connell, defensor del acusado, no es otra cosa que una intriga *político-judicial*, urdida con el objeto de dar un ataque á la religion católica; pero este golpe, añade el honorable abogado, recaerá sobre los mismos que lo han intentado, quienes no tienen reparo en valerse para sostenerle, de los mas infames medios y aun de falsos documentos; pues se ha llegado al exceso de fingir cartas del acusado que nunca habia pensado siquiera en escribirlas: ademas de que seria fácil probar que la querellante es una prostituta.

Prevaleció de tal modo su defensa que el acusado fue absuelto por el jury, como era fácil prever, lo cual fue sumamente celebrado y aplaudido, en términos que cuando se retiraba Mr. Maguire desengachó el pueblo los caballos de su coche, y tirando en su lugar de él le condujeron á su casa: por la noche hubo brillantes iluminaciones en algunas calles de Dublin.

No pudiendo los periódicos ingleses dispensarse de hablar de este negocio, casi todos se limitan á exponer los hechos aislados y desfigurados; y en efecto esta nueva infamia, añadida á las del mismo juez que ya se han presentado en la Irlanda, no se ha tramado sino para dar un aparente realce á la pretendida pureza y tolerancia de la religion anglicana. Por fortuna el hecho actual se ha probado judicialmente; y de este modo por lo menos no podrá negarse su evidencia. (*Gazette de France.*)

FRANCIA.

Paris 20 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 101 f. 75 c. Acciones del banco 1985. Empréstito Real de España 67¾.

S. A. R. el Infante D. Miguel de Portugal ha llegado sin novedad á esta capital, y hoy despues de haber hecho la corte al Rey, ha comido con S. M. y Real familia.

——La junta de comercio de Marsella ha recibido del vicealmirante prefecto de Marina el siguiente aviso:

„El dia 8 despaché á Túnez, Trípoli y demas puertos intermedios un bergantin con la orden de que regresen á Francia todas las naves que se hallasen prontas á salir."

——A las noticias que el Gobierno ha recibido de Constantinopla con fecha 24 de Noviembre, y de que ya hemos hablado, solo hay que añadir que no ha sorprendido al bajá de Egipto la destruccion de su escuadra, pues que la consideraba muy comprometida luego que vió reunidas las tres aliadas. Se asegura que insiste con mucha fuerza dicho bajá en que la Puerta acepte las proposiciones que se le hacen, diciendo que él no tiene arbitrio alguno para ayudarla.

——El abate Bonnaud, misionero en las Indias orientales, ha dirigido al Sr. Obispo de Piñerol Rey la siguiente carta:

„Monseñor: ¡De cuánta dulzura y consuelo es recibir una carta, como la de vuestra grandeza, con que me ha honrado en el mes de Mayo anterior (de 1826)! Desearla, cual la deseaba yo, y recibirla en circunstancias tales, como las en que me hallaba, añade un valor nuevo á este beneficio.

„Imagínese vuestra grandeza á un sacerdote, que se encuentra en un pais enteramente infiel: en un pais cuya lengua ignora: en un pais tan diferente de su patria en usos y costumbres: sin mas compañía que la de algunos cristianos que le siguen: llegando sobre el medio dia calado de agua á un edificio público, franco para todos los viageros, donde no se encuentra mas que las paredes; y que mientras piensa si llegará pronto su equipage quedado atrás, ve llegar á toda prisa de un pueblecito donde ha pasado dos meses, un expreso que le trae un paquete de cartas: que entre ellas encuentra una, venida casi de otro mundo, escrita por una persona venerada y querida en el Señor, que ha atravesado la inmensidad de los mares para llegar á sus manos. ¿Qué don mas apreciable le pudiera mandar el cielo? ¡Con qué atencion, con cuánto júbilo y ternura lee una vez y otra esta preciosa carta, llena de consejos apostólicos, y de un cariño fraternal!

»Ved aqui, Señor, la situacion en que yo me hallaba á 7 de Diciembre de 1826, cuando me fue entregada vuestra carta. Si vuestra grandeza ha recibido la que tuve yo el honor de escribirle en Octubre de aquel año, sabrá ya que he sido enviado de mision al norte de Pondicheri, cuya capital dista por lo menos 100 leguas de este pueblo..... Las lluvias del invierno retardaron hasta 4 de Setiembre mi partida, y no pude llegar hasta fines de aquel mes á mi destino.

»Instruidos los cristianos de mi llegada, vinieron al encuentro, provistos de todos los utensilios para recibirme segun la manera de los indios. Si me preguntais, Señor, qué recibimiento fue ese que se hizo en Asia al ex-vicario de Amberieux, puedo decir á vuestra grandeza que á tres cuartos de legua del pueblo divisé una bandera tremolada en señal de mi arribo próximo, y á poco ví llegar hácia mí una multitud de viajantes, que segun me dijeron, eran cristianos que salian á mi recibo, habiéndoles preguntado yo hácia donde se dirigian. Llegados á mí, se postraron todos, diciendo: *¡loor al Señor, hombre de Dios!* Respondíles, siguiendo la costumbre: *yo os doy mi bendicion.* Levantáronse entonces, y me ofrecieron una silla y agua para sentarme y refrescar; mas no teniendo necesidad de estos auxilios, continué mi marcha con la nueva comitiva al son de una música desacorde. En este séquito algunos llevaban sus sables, otros grandes lanzas, estos otros fusiles, aquellos teas, para alumbrar en la oscuridad de la noche, si nos cogiese en el camino. Tal es el recibimiento que los indios hacen á las personas en quienes reconocen autoridad.

»En esta mision hay doce iglesias, pequeñas las mas, y aun menores, á lo que me parece, que la mitad de la de Amberieux: una he bendecido, que le es casi igual en tamaño. Seis de ellas estan cubiertas con tejas (que son muy raras en el pais), las restantes con paja——He visto cristianos que han venido aqui de casi todos los puntos de la mision; y es muy doloroso oirles que *solo hay dos, tres, seis ú ocho familias cristianas en su pueblo, siendo gentiles todas las demas:* que *hay dos ó tres años que no viene á visitarlos el misionero &c.* En este lugar hay sobre 400 cristianos, que componen los dos tercios de la poblacion: los gentiles tienen tres templos pequeños. Y por cierto no los he visto grandes en todo el distrito de esta mision, que he atravesado en gran parte á mi venida. Creo que puedan contarse en él cerca de 30 cristianos. Los ingleses, á quienes está sometido el pais, como sabe vuestra grandeza, parece

Digitized by Google

que no tienen ministros en esta parte de la península, aun en los principales establecimientos, si se exceptúa á Masulipatan.

»A mi llegada á este pais reinaba una fiebre, cuyo nombre ignoro, aunque no sus efectos; la cual no me dispensó por recien venido de que le pagase mi tributo. Cuatro dias despues de mi arribo fui atacado de ella, y la he sufrido durante un mes: asi no he podido aplicarme á estudiar la lengua hasta la mitad del pasado. Ya estoy completamente restablecido.

»La tierra es muy fértil en granos; aunque diferente de la de Europa, produce poco arroz. La principal cosecha se hace por Enero ó á principios de Febrero: este año se ha perdido por exceso de lluvia.

»Os he dicho ya, Señor, en mi carta última cuánto habia de ser mi aislamiento en esta mision, separada de las demas por casi 40 leguas de pais idólatra enteramente. Mas há de tres meses que no he visto sacerdotes, aunque en el dia tengo esperanza de ver uno dentro de un mes. ¿Qué súplica mas conveniente puedo hacer al Señor, que la de rogarle con humildad, postrado ante mi crucifijo: *¿Vuelve tus ojos y apiádate de mí, porque soy solo y miserable?* ¡Unico misionero, y con tal pobreza de virtud en un pais tan vasto...! ¡Ojalá supiese al menos dirigir á Dios con una fe viva, con una esperanza firme y amor ardiente estas otras palabras del mismo Profeta: *Descienda sobre mí tu piedad: no alejes de mí tus misericordias.* Soy &c." (*Gacette de Lyon.*)

ESPAÑA.

Madrid 2 de Enero.

Por los partes recibidos de Barcelona hasta el 29 del pasado Diciembre se sabe que SS. MM. continuaban en aquella capital sin particular novedad en su importante salud.

SS. AA. continúan con la mejor salud.

En el Real seminario de Nobles de esta corte, dirigido por los padres de la compañía de Jesus, se han celebrado exámenes generales y públicos, de orden de S. M., en los dias 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de Diciembre próximo pasado, con una numerosa concurrencia de las personas mas distinguidas de todas las clases del Estado. Los examinadores han sido sugetos los mas acreditados por su ciencia y literatura, y que por lo mismo obtienen los primeros destinos y cátedras en la corte. El exámen dió principio por la religion, y los caballeros seminaristas dieron pruebas de estar bien cimentados en la doctrina de Jesucristo y en los libros sagrados. Fue de suma complacencia á los espectadores oir explicar en el encerado á unos tiernos niños los principios de ortología y calografía. Cuatro clases de gramática latina se presentaron á traducir con facilidad, y analizar con despejo á Ciceron, Virgilio, Horacio y demas clásicos latinos, respondiendo á todas las reglas del arte con la mayor exactitud, vertiendo en latin las oraciones castellanas, y dando razon del arte métrica, de las figuras de Sintaxis, de las de prosodia, y aun de las de humanidades: los de esta clase se extendieron en dar conocimiento de las partes de un discurso, de la amplificacion, del estilo, del período &c., analizando las oraciones de Ciceron, indicando sus bellezas, y confirmando todos los preceptos con ejemplos tomados del mismo príncipe de la elocuencia. Los caballeros destinados á filosofía se presentaron á defender conclusiones escogidas de lógica, metafísica y ética filosófica, disertando primero sobre ellas, y desatando despues las objeciones que en forma ó sin ella les hicieron sus compañeros y los concurrentes. Los alumnos de las dos clases de matemáticas que hasta ahora *hay* establecidas, hicieron ver en aritmética, geometría y toda el álgebra, haber aprovechado el corto tiempo que llevan de enseñanza por la facilidad y prontitud con que ejecutaban las operaciones y resolvian los problemas, señalando los métodos mas sólidos y de mas facil aplicacion. Los de la historia, geografía y cronología, que ocuparon por mucho tiempo la atencion del concurso, produjeron en todos la mas completa satisfaccion al oirles responder detenida y acertadamente á cuantas preguntas se les hicieron; unas veces refiriendo con juicio y sana crítica los hechos históricos, otras explicando las tres partes de la geografía, y demostrando los verdaderos principios en que se funda, y toda la estension é importancia de esta ciencia; y en fin, en cronología dieron á conocer unos adelantos y una inteligencia nada comun. No menor lucimiento dió á estos ejercicios el exámen de las lenguas.

Despues de la castellana y latina, tuvo un lugar muy principal la griega, y los caballeros que á ella se dedican tradujeron del griego al latin y castellano los autores que se les mandó explicar y analizar, en lo que manifestaron estar bien enterados de sus principios gramaticales. Igual conocimiento mostraron de las lenguas italiana, francesa é inglesa, traduciendo los autores clásicos en prosa y verso de los respectivos idiomas, vertiendo con facilidad y escribiendo correctamente lo que se les dictaba por los señores que los examinaban. Los de la clase de dibujo despues de haber disertado sobre las tres nobles artes, y respondido á las preguntas que se les hicieron sobre las proporciones del cuerpo humano segun las medidas de las bellas estatuas antiguas, llegaron á dibujar cabezas diferentes de repente en el encerado, y aun á adornarlas de un modo, que causó á los mismos profesores una agradable sorpresa: entre los muchos dibujos de todas clases, que se presentaron, fueron singularmente admitidos los litográficos, que despues se repartieron á los concurrentes, y todos conservan en la mayor estimacion. Las tres clases de música manifestaron un completo conocimiento de la teoría musical, se cantaron lecciones escogidas á *solo* y á *duo* y algunas piezas interesantes por su gusto y novedad, entre las cuales mereció particular aplauso uno de los himnos compuestos en el mismo Real seminario al Rey nuestro Señor; y los seminaristas mas adelantados en este ramo de instruccion tocaron tambien varias piezas en el piano y violin. En la clase de esgrima se notaron iguales progresos; despues de haber parado y tirado varias parejas, hicieron el ejercicio del sable con sus seis divisiones, y el ataque. Los de la clase de danza admiraron al público por el decoro y destreza con que se presentaban y desempeñaban los bailes admitidos en la sociedad. En fin llegó el dia 23 destinado para la solemne adjudicacion de premios á los mas sobresalientes segun la costumbre de todos los colegios de la Compañía de Jesus. Los Serenísimos Sres. Infantes, que ya habian honrado los exámenes algunos dias con su augusta presencia, se dignaron asistir todos este último dia para coronar unos ejercicios que tanto honor habian hecho á la nobleza española y á toda la nacion. Un caballero seminarista pronunció una elocuente oracion latina sobre aquella sentencia de Horacio.

Doctrina.... vim promovet insitam
Rectique cultus pectora roborant.

Sobre el mismo asunto recitaron otros varias composiciones en verso latino y castellano, intermediadas de conciertos músicos; todo lo cual, unido á la vistosa iluminacion y brillante concurso de la corte, hizo este acto el mas plausible é interesante. Luego que se publicaron los nombres de los caballeros seminaristas que habian merecido premio, iban llegando uno á uno á recibirle de mano del Sermo. Sr. Infante D. Cárlos María, teniendo despues la honra de besar la mano á todas las Personas Reales. Loor eterno al gran Mónarca que con tanto empeño há restablecido y protege un establecimiento, que será algun dia el consuelo de la Religion, el apoyo mas firme del Trono, y la gloria de nuestra patria.

Caballeros que han obtenido premio en los exámenes generales del año 1827 en el Real Seminario de nobles de Madrid.

En Religion.

Primer premio. D. Henrique O-Donell.
Segundo..... D. Manuel Montoya, D. Isidro Zárate.
Accessit..... D. Manuel Miroto, D. Adolfo Cevallos, Excelentísimo Sr. Marques de Bacares.

En Ortología.

Premio..... Sr. Marques de Torre-Orgaz, D. Antonio Ibarrola.

En Calografía.

Premio..... D. Josef Arriaza, D. Calixto Solá.

En gramática Castellana.

Premio..... Excmo. Sr. Marques de la Vera.
Accessit..... D. Agustin Carvajal.

En la primera clase de matemáticas.

Primer premio. D. Juan Aguilar.
Segundo..... Sr. Marques del Surco.

En la segunda clase de matemáticas.

Primer premio. D. Josef Zamora.
Segundo..... D. Trifon Modet, D. Henrique O-donell.

En ética y metafísica.

Premio..... D. Trifon Modet.

Digitized by Google

En lógica, ontología y elementos matemáticos.

Premio..... D. Fernando Merás.

En retórica.

Primer premio. D. Mateo Obregon.
Segundo..... D. Josef Arreta.
Accessit..... D. Pedro Campuzano.

En la clase superior de gramática latina.

Primer premio. D. Eugenio Ahumada.
Segundo..... D. Antonio Lacueva, D. Juan Campuzano.
Accessit..... D. Francisco Cabrera, D. Juan Bessieres, D. Gregorio Bedoya.

En la clase inferior de latinidad.

Primer premio. D. Pablo Fernandez.
Segundo..... D. Javier Búrgos, Excmo. Sr. Marques de la Vera.
Accessit..... D. Fernando de Norzagaray, D. Manuel Montoya, D. Rafael Luna.

En la clase ínfima de latinidad.

Primer premio. D. Benigno Ballesteros.
Segundo..... D. Patricio Palacio, D. Juan Ocaña.
Accessit..... D. Francisco Matheu, D. Pedro Larrard, Don Luis Casaní.

En historia, geografía y cronología.

Primer premio. D. Agustin Búrgos.
Segundo..... D. Trifon Modet, D. Henrique O-donell.
Accessit..... D. Mateo Obregon, D. Fernando Merás, Señor Marques del Surco, Sr. Marques de Góngora.

En lengua griega.

Primer premio. D. Juan Bessieres.
Segundo..... D. Antonio Socuve.
Accessit..... D. Eugenio Ahumada.

En lengua italiana.

Primer premio. D. Silvestre Collar.
Segundo..... D. Fernando Merás.
Accessit..... D. Manuel Montoya.

En lengua francesa.

Primer premio. Sr. Marques del Surco.
Segundo..... D. Norberto Granja, D. Josef Casaní.
Accessit..... D. Fernando Merás, D. Antonio Calderon.

En lengua inglesa.

Primer premio. D. Trifon Modet.
Segundo..... D. Agustin Búrgos.
Accessit..... D. Juan Martinez.

En primera clase de dibujo.

Primer premio. D. Pedro Madrazo.
Segundo..... D. Fernando Merás, D. Pedro Campuzano.
Accessit..... D. Josef Zamora, D. Agustin Búrgos, D. Francisco Cabrera, D. Pedro Guzman.

En la segunda clase de dibujo.

Premio..... D. Gregorio Bedoya, Excmo. Sr. Marques de Casasola.
Accessit..... D. Juan Aguilar, D. Luis Casaní, D. Manuel Montoya, D. Norberto Granja.

En la primera clase de música.

Primer premio. D. Mariano Gil.
Segundo..... Sr. Marques de Góngora.
Accessit..... Sr. Conde de Montes-claros, D. Josef Goicoechea, D. Juan Conway.

En la segunda clase de música.

Primer premio. D. Fernando Montoya.
Segundo..... D. Miguel Salinas, D. Juan Castell.
Accessit..... D. Francisco Ayala, D. Felipe Bedoya.

En la tercera clase de música.

Primer premio. D. Josef Manzanos.
Segundo..... D. Fernando Merás, D. Francisco Cabrera.
Accessit..... D. Ramon Elejalde, Sr. Marques de Chiloeches.

En la clase de esgrima.

Premio..... D. Trifon Modet.
Accessit..... D. Narciso Cabrera, D. Genaro Quesada.

En la clase de baile.

Premio..... Excmo. Sr. Marque de Casasola.
Accessit..... D. Pedro Madrazo, D. Joaquin Merás, D. Ramon Elejalde.

No hay artículos mas importantes de publicarse en la Gaceta, que los que versan sobre los progresos de la industria ó del comercio español. Tenemos pues la mayor complacencia en anunciar al público la grande perfeccion, que á costa de expensas considerables y recientes, en máquinas, troqueles y herramientas, se ha dado en la Real fábrica platería de Martinez en esta corte, á los ramos del vaciado en arenas, estampado, dorado á molido y bronceado, cuyas primeras muestras pueden verse en el despacho de la expresada fábrica. Allí puede cualquier curioso cotejar á su espacio las piezas de plata y bronce doradas y bronceadas que se han construido últimamente, con las que vienen de paises extrangeros: para lo cual hay ya jarrones, floreros, escribanías, relojes de sobremesa de varias clases y candeleros de varios gustos.

Pero no son solo las materias de plata, oro y bronce las que pueden sostener esta concurrencia, sino tambien las de alabastro con sobrepuestos de aquellos metales ó sin ellos, para lo cual se ha establecido un nuevo obrador dentro del mismo edificio, donde se labra y pulimenta todo lo concerniente á este ramo en alabastro del reino, á mucho menos coste, y con tanta perfeccion como lo que viene de Italia. Los que deseen convencerse de esta verdad pueden acudir á ver las primeras muestras que se les presentarán de jarrones, floreros, relojeras, relojes grandes de sobremesa de varias clases, tableros pulimentados, lápidas sepulcrales blancas y negras con sus correspondientes inscripciones, templetes, tabernáculos, ramilletes de mesa &c. &c., advirtiendo que se ejecutará á precios arreglados todo cuanto quiera encargarse para Madrid ó las provincias.

CAMBIOS DEL DIA 2.

Lóndres	36¼ á ⅜.
Paris	15 9.
Cádiz	⅜ pérdida.
Sevilla	1 á 1¼.
Málaga	⅛ á ¼ beneficio.
Valencia	par.
Murcia	1¼ á ½.
Barcelona á pesos fuertes	⅜ beneficio.
Zaragoza	par.
Bilbao	¼ pérdida.
Coruña	1⅜ pérdida.
Vales consolidados	21 á 21½ valor.
Idem no consolidados	7 á ⅞.

ANUNCIOS.

La Guia de Forasteros y el Estado militar y político para este año se hallará en tafilete, pasta y rústica en el despacho de la Imprenta Real.

——Los suscriptores al periódico filarmónico titulado *la Lira de Apolo* (año 3.°) pasarán á recoger el cuaderno núm. 3.° y último del tercer trimestre: contiene el célebre duo *Sibben à te fersici*, de la Semíramis, de Rossini, para piano forte solo, y el terceto *Dopo due lustri alsi mistero*, de la Caritea de Mercadante, para canto y piano. Continúa abierta la suscripcion al 4.° y último trimestre, á razon de 50 rs. por cada uno, en los almacenes de Mintegui y Hermoso; en donde se hallan de venta las piezas sueltas de los trimestres anteriores, y se dará el prospecto *gratis*; y en las provincias en las librerías que se anunciaron en la Gaceta del 13 de Febrero del año próximo pasado.

——*Brevísimos diálogos sobre la Gramática latina, Retórica y Poética*, acomodados á un examen; por D. Manuel Crespo y Peñalver. Se vende en la librería de Sanz, calle de Carretas, á 3 rs.: puede ir en carta.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 5 DE ENERO DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 24 de Noviembre.

Los tres Embajadores de Inglaterra, Francia y Rusia han ido hoy en coche á casa del reis-effendi, y han tenido con él una larga conferencia, en la que se dice no ha mudado de lenguage este Ministro; pero apenas se habian retirado los Embajadores á sus habitaciones, les mandó decir que la Puerta estaba dispuesta á entrar en negociaciones. Se ha levantado ya el embargo, y estan libres las comunicaciones por todas partes. La noticia del ataque de Scio, y la llegada del capitan-bey habian paralizado momentáneamente las negociaciones. Se presenta ahora un porvenir mas pacífico y satisfactorio.

Idem 25.

Los representantes de las tres cortes, despues de entregada su nota colectiva del 10, habian tenido conferencias casi diarias en casa de Mr. Stratfford-Canning, donde se discutian con mucha circunspeccion los pasos que pensaban dar para atraer á la Puerta á admitir las proposiciones de pacificacion. El divan se reunia tambien con mucha frecuencia; y parecia querer indicar por este medio que se prestaria á una composicion amistosa, si es que podia esperar alguna condescendencia de parte de los Ministros extrangeros. Se trataba pues de ilustrar á la Puerta sobre sus intereses. El conde de Guilleminot se encargó de entenderse al efecto con el Gobierno otomano: el 14 tuvo una conferencia con el reis-effendi, y no perdió las esperanzas de conseguir un arreglo amistoso. Mr. Stratfford-Canning tuvo tambien el dia siguiente otra conferencia con este Ministro; y asimismo observó en él disposiciones de condescendencia; disposiciones que tampoco se ocultaron á Mr. de Ribeaupierre en la conferencia que tuvo el 16 con el mismo Ministro.

Parece que los tres Embajadores tuvieron especial cuidado de presentar la accion de Navarino bajo un punto de vista menos odioso que el que la consideraba la Puerta hasta entonces. Hubieran logrado sin duda su objeto y estipulado los puntos sobre la pacificacion, si el capitan-bey, que acababa de llegar de Navarino, no hubiese irritado nuevamente los ánimos con los pormenores que trajo del combate. Desde aquel momento volvió la Puerta á sus anteriores disposiciones; y aunque el 17 mandó levantar el embargo, se negó absolutamente á entrar en negociaciones, á no ser bajo las bases propuestas por ella en su nota del 8. Entonces resolvieron los tres Enviados hacer la última tentativa: anunciaron su visita al reis-effendi para el 24, y pasaron ese mismo dia de toda gala al palacio de la Puerta, donde tuvieron con el Ministro otomano una conferencia de tres horas, acerca de la cual nada se sabe de positivo, aunque se presume que tendrá feliz resultado. Dentro de algunos dias estará resuelta definitivamente esta importante cuestion. Pocas horas antes de la conferencia de los Embajadores con el reis-effendi habia pasado el Sultan al nuevo palacio de la Puerta, donde habia dado directamente instrucciones á su Ministro.

Smirna 19 de Noviembre.

En nada se ha turbado aqui la tranquilidad pública despues de la salida de las últimas noticias. Siguen en su vigor las medidas de precaucion tomadas por el bajá y las escuadras; pero en las actuales circunstancias sufre mucho el comercio.

Se han recibido noticias de Scio hasta el 11, y todas se reducen á los detalles siguientes sobre las operaciones de los insurgentes contra esta isla.

El 28 se observó que se aproximaban á la isla 10 bergantines y algunos místicos y barcos griegos en la direccion de Kalimathia. El bajá envió al punto al sekje-emini (agá de los pueblos del Mastik) algunos refuerzos para que impidiese el desembarco, que sin embargo se verificó aquella tarde, retirándose los turcos. El 29 marcharon los griegos contra la ciudad. Los buques desembarcaron algunas compañías, que encerraron á los turcos en el castillo, y ocupando los griegos la ciudad comenzó el saqueo.

El 30 se refugiaron los habitantes á las casas de los consulados, y el saqueo continuaba. A las dos de la tarde se presentó el lord Cochrane con el *Hellas* y una corbeta en el canal de Scio; y habiendose aproximado al castillo, disparó este contra él; pero no contestó sino con dos cañonazos, y en seguida ancló en la rada. Enarboló en el palo mayor el pabellon inglés, en otro el francés, en el de mesana el ruso; izó despues el pabellon griego en su lugar, debajo el turco, y luego hizo un saludo de 21 cañonazos.

El 31 supieron los habitantes que los griegos eran unos 2Q, entre los cuales habia 700 tácticos, y que estaban mandados por el coronel Fabvier. El consulado austriaco, amenazado por las tropas, pidió una guardia al coronel; mas este nada le contestó: continuaron los desórdenes en la ciudad, y el cañoneo en el castillo.

El 1.º de Noviembre reiteró el consul austriaco su peticion, y á pesar de esto asaltaron los griegos su casa, entraron en ella y la saquearon; no hubo un sciota que los recordase que aquella casa que estaban robando habia servido de refugio á muchos de sus hermanos en 1822, cuando los turcos tomaron la isla, y que el sugeto que la habitaba era el mismo consul que les habia dispensado su proteccion con peligro de su vida y á costa de una gran parte de su caudal.

Al fin llegó la guardia cuando ya habia cesado el saqueo; y los primados griegos declaran por escrito que habian sentido mucho este desastre, que la necesidad de la guerra debia excusar. Sin embargo el coronel Fabvier amenazó allanar la casa del consul ingles, porque habian salido de ella algunos tiros dirigidos contra sus soldados, y en su consecuencia escribió á Mr. Fleuriat, consul de Francia, la siguiente carta:

»Scio 1.º de Noviembre de 1827.

»Al mismo tiempo que veo con sentimiento no hayais recobrado vuestra tranquilidad, debo haceros saber que si me ha costado mucho hacer respetar los pabellones neutrales, uno de vuestros compañeros ha cometido una gran falta.

»En efecto, el dia en que me apoderé de esta ciudad se cometió un atentado que no tiene ejemplar. Dos soldados griegos fueron heridos desde la casa del consul ingles por los turcos que estaban refugiados en ella; y ayer fueron muertos dos, y herido otro.

»Las tropas se han contenido por respeto mio; pero hay entre ellas una fermentacion que amenaza á los cónsules de todas las naciones: si en el discurso del dia no recibiese una satisfaccion del consul ingles, daré la orden para que se asalte su casa.

»Tened la bondad de comunicar esta carta á vuestros colegas.

»Tengo el honor de saludaros con la mas alta consideracion.= *Firmado*, el coronel Fabvier.»

El 2 comenzaron los griegos á hacer una batería en Psomi, y respondieron con algunos cañonazos á los que les tiraban desde el castillo. El *Hellas* y la corbeta dejaron el canal al anochecer.

El 3 se repartieron las tropas en pelotones por las casas de la ciudad y tomaron positivamente posesion, y todos los habitantes huyeron al campo en los dias 4, 5 y 6. El 7 acabaron los griegos la batería.

El 8 colocaron en ella ocho morteros y cuatro cañones; comenzaron el fuego á las cinco de la tarde, y paró á las seis y media. El castillo respondió á él, y dos casas de la fortaleza fueron incendiadas.

En el 9, 10 y 11 siguió el fuego contra la fortaleza, la que contestaba á cada tiro. El bajá mandó echar á pique dos goletas y dos barcos que componian su escuadrilla, y reunió sus tripulaciones en el castillo.

Digitized by Google

Hasta el 11 llevaban los griegos hechos 120 prisioneros turcos, siendo uno de ellos el sekis-emini kambo-agá, que no pudo penetrar hasta la fortaleza: se encerró con 60 albaneses en la torre de Armolia, en donde se defiende. Los griegos estan muy desmayados, porque se dice que el castillo está provisto de víveres y de municiones para mucho tiempo, y que no hay ninguna verosimilitud de que puedan apoderarse de él á viva fuerza.

El *Observador austriaco* anuncia ademas, que Mr. de Rigny habia enviado la *Pomona* á Scio, invitando al coronel Fabvier á que se retirase con sus tropas. El capitan Mr. de Reverseaux tuvo con este motivo una entrevista con el coronel en casa del cónsul frances, y le manifestó el descontento que habia causado aquella empresa á Mr. de Rigny. El 12 se dió á la vela la *Pomona*, y se supo que el 16 continuaban los griegos haciendo fuego contra el castillo.

El 14, aprovechándose de un mal temporal que obligó á la escuadrilla griega á alejarse, arribaron 150 turcos de Techemia en barcos, y se introdujeron en el castillo. El bajá de Smirna habia recibido un refuerzo de 150 hombres, y esperaba otros 50. Mr. de Rigny se habia reunido en este puerto con el *Trident* y el *Magico*, que habian salido de Alejandría el 26.

VALAQUIA.

Bucharest 26 de Noviembre.

El 23 se extendió la noticia de que el bajá de Silistria habia recibido un firman del visir, en el cual se le decia que mediante á que ninguna agresion debia temerse en el territorio otomano, evitase el bajá cuanto pudiese dar lugar á quejas sobre la violacion de los tratados, en particular en el territorio de la Valaquia: que las guarniciones del Danubio únicamente se mantenian como una medida preventiva; pero que sin embargo era preciso sostenerlas. Esta noticia, que se interpretaba favorablemente, ha tranquilizado mucho á los habitantes.

Una estafeta que ha venido de Gollatz ha traido la noticia de que un expreso llegado allí de Odessa en dos dias, habia anunciado á los capitanes que se hallaban en aquel puerto, que habian arribado á Odessa en cuatro dias 10 naves procedentes de Constantinopla, y que á estas seguirian otras, porque ya se habia levantado el embargo. (1) (*Gazette de France.*)

AUSTRIA.

Viena 13 de Diciembre.

Antes de ayer tarde llegó aquí un correo rusode Petersburgo, y despues de un corto descanso ha continuado su camino para Ancona, adonde lleva las insignias de las órdenes militares con que el Emperador de Rusia ha condecorado á los comandantes de las escuadras aliadas en el Mediterráneo.

Los padres de la compañía de Jesus no han tenido hasta ahora libertad de establecerse mas que en el reino de Galitcia. El Emperador les ha concedido últimamente el privilegio de no estar sujetos en adelante á la jurisdiccion de los Obispos diocesanos mas que en los casos de disciplina. Por lo que toca á los asuntos interiores y á la organizacion de su orden, no dependerán mas que del general y de los institutos de la compañía. Los diputados de los jesuitas han partido muy satisfechos de esta concesion importante; y aun esperan que se les permitirá dentro de breve tiempo fundar colegios en las demas provincias de la Monarquía, para ir restaurando poco á poco la época brillante de su orden. Esto era lo único que faltaba á la gloria del ministerio del príncipe de Metternich. (*Journal des Debats.*)

ITALIA.

Trieste 10 de Diciembre.

Por un buque que ha llegado del golfo de Corinto se sabe que muchas de las principales familias de Hidra se han refugiado en Paros, para libertarse de los peligros de una sedicion que se ha manifestado en aquella isla contra lord Cochrane, por haber pedido dinero á los hidriotas.

Tambien han llegado buques de Smirna que confirman la noticia de que esta ciudad se halla perfectamente tranquila, y que continúan los negocios como en tiempo de paz. Los capitanes oyeron un cañoneo hácia la parte de Scio, y han sabido que el fuerte permanecia todavía en poder de los turcos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

(1) Las cartas del comercio de Odessa han confirmado esta noticia, como tambien el último correo de Constantinopla del 25 de Noviembre. Cuando salieron de aquella capital estas noticias aun permanecian allí los tres Embajadores, y tenian frecuentes conferencias con el Internuncio austriaco y el reis-effendi. (*Nota del Observador austriaco.*)

INGLATERRA.

Lóndres 19 de Diciembre.

Las noticias poco favorables que han corrido de Constantinopla en boca de los agiotistas, y el haberse dicho de dos quiebras de consideracion, ha influido mucho en los fondos. Los consolidados han bajado de 84¾ á 84¼.

Nos parece poder confirmar hoy como cierto lo que ayer anunciamos como probable. Lord Harrowby en su entrevista con S. M. en Windsor no ha querido admitir las ofertas que se le han hecho. Se prometió á S. S. añadirle al delicado cargo de primer Ministro el honorífico y sencillo título de caballero de la orden de la Jarretiera, que obtuvo lord Pembroke, y que aun se halla vacante. Tambien podria haber alguna plaza para lord Landon, hijo mayor de S. S., que ya se halla en edad de entrar en los negocios.

La negativa de lord Harrowby (porque nosotros no debemos ocultar ni disminuir el hecho) pone á lord Goderich en una especie de necesidad de continuar en un cargo (que está resuelto á dejar) hasta que se le nombre sucesor. (*Times.*)

La Gaceta de ayer anuncia que S. M. se ha dignado conferir la gran cruz de la orden Real del Baño al honorable Federico Lamb, su Ministro plenipotenciario cerca de la corte de España.

Se ha asegurado hoy como positivo que los Embajadores aliados dirigieron el 20 de Noviembre al reis-effendi una nota, diciendo que si en el término de tres dias no daba aquel Gobierno una contestacion categórica sobre el tratado relativo á la Grecia, saldrian SS. EE. de Constantinopla. Antes de enviar dicha nota habia declarado el Internuncio austriaco á las autoridades turcas que el embargo puesto á las naves se consideraba como un acto hostil, é inmediatamente fue alzado. (*Globe and Traveller.*)

FRANCIA.

Paris 22 de Diciembre.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 101 f. 80 c. Acciones del banco 1985. Empréstito Real de España 68¼

Los Ministros, los Embajadores y Enviados de las cortes extrangeras, y los primeros gefes de palacio, pasaron ayer al Elíseo Borbon á cumplimentar á S. A. R. el Infante D. Miguel. A las nueve menos cuarto de la mañana S. M., el Delfin y el mismo Infante, salieron para el bosque de Versalles. S. M. llevaba á S. A. á su derecha, y al vidrio iban el Delfin y el duque de Gramont.

La *Gaceta universal de Augsburgo* publica la siguiente copia de la nota colectiva de los representantes de las tres Potencias aliadas, comunicada al reis-effendi el 10 de Noviembre de 1827.

»Los representantes de las tres cortes aliadas Francia, Gran Bretaña y Rusia, instruidos de las proposiciones que S. E. el reis-effendi les ha dirigido por medio de sus intérpretes, tienen el honor de responder á ellas en la presente nota del único modo compatible con las ideas de sus cortes en un asunto de esta naturaleza.

Proposicion 1.ª ¿Se desistirá enteramente de la cuestion griega?

»Los representantes faltarian á sus deberes y á la verdad si, respondiendo á esta pregunta, no repitiesen la declaracion que tienen hecha en diferentes ocasiones; á saber: que la inalterable resolucion de sus cortes es mantener el tratado concluido entre ellas para la pacificacion de la Grecia, y perseverar en la ejecucion de las medidas que han acordado en comun para este objeto.

Proposicion 2.ª ¿Se indemnizará al Gobierno otomano de la pérdida de su escuadra?

»Jamas es admisible ninguna indemnizacion sino cuando se funda en un derecho cierto; pero en el caso actual está evidentemente demostrado que la agresion ha sido de parte de las escuadras de la Sublime Puerta.

Proposicion 3.ª ¿Se dará satisfaccion á la Sublime Puerta?

»Tres años há que los Gabinetes en todas sus instancias separadas ó colectivas, dirigidas todas á hacer admitir á la Puerta sus proposiciones desinteresadas, han acreditado suficientemente cuán distantes estaban de faltar á las consideraciones que puede justamente pretender.

»La conducta amistosa, la longanimidad y la franca declaracion que los representantes han hecho de las medidas, cuya ejecucion han prescrito las altas Potencias á sus almirantes, no dejan dudar, al parecer, de la acogida que darian á la pregunta comprendida en la proposicion 3.ª del reis-effendi.

»Despues de haber respondido asi á las proposiciones de S. E. el reis-effendi, los representantes, deseosos al mismo tiempo de no perdonar ningun medio para hacer comprender á la Sublime Puerta las miras desinteresadas de las Potencias, y para precaver cualquie-

Digitized by Google

ra interpretacion, que al fin no podria tener sino los resultados mas funestos, tienen el honor de hacer aun nuevas reflexiones al reis-effendi, las cuales esperan no serán inútiles á la conservacion de la paz.

»Los tres Gabinetes, despues de haber concluido un tratado con el exclusivo objeto de pacificar la Grecia, han pedido á la Sublime Puerta dispensase su mediacion al efecto, y consintiese en un armisticio.

»Al establecer preliminarmente algunas de las bases de un convenio entre la Puerta otomana y las poblaciones griegas, sujetas á los horrores de una devastacion sin ejemplo, nada han estipulado contrario á sus verdaderos intereses: no han hecho mas que determinar los principios de una pacificacion, que lejos de menoscabar la integridad del imperio, le facilitaria las ventajas de que se ve privado en el dia, dándole al mismo tiempo la garantía suficiente para su duracion.

»Dejando á una negociacion futura entre las partes adversas el cuidado de arreglar algunos otros puntos, sin duda importantes, han reconocido en la Sublime Puerta el derecho de ventilarlos, y la facultad de decidir ella misma de la suerte definitiva de esta negociacion.

»Todavía son estas las disposiciones y sentimientos de los aliados. La prolongada permanencia de los representantes en Constantinopla, aun despues que la negativa de la Sublime Puerta, y las instancias de S. E. el reis-effendi les han puesto en la necesidad de anunciarle y explicarle las medidas cuya ejecucion han prescrito las Potencias á sus almirantes, es sin duda, con otras muchas pruebas, una manifestacion bien terminante de los sentimientos que aun animan á las cortes aliadas. La paz es lo único que ha motivado su union: restablecerla en Grecia sobre bases inmudables, conservarla en Constantinopla; tal es el objeto de sus deseos, el de un tratado que han resuelto mantener y ejecutar.

»La primera noticia que recibió la Puerta de la catástrofe de Navarino pudo al pronto inspirarle algunas dudas sobre las miras pacíficas y desinteresadas de las Potencias. La causa de este lastimoso acontecimiento, y la apresuracion de los almirantes en precaver el dia siguiente del combate la necesidad de nuevo choque, apresuracion que los representantes pueden acreditar con documentos oficiales, no dejan ningunas interpretaciones contrarias á las seguridades que acaban de reiterar.

»Empero la actitud que la Sublime Puerta acaba de tomar, y cuya continuacion seria incompatible con la conservacion de las relaciones de buena armonía entre el Gobierno otomano y las cortes aliadas, no ha podido menos de inspirar á los representantes la mas penosa incertidumbre sobre la naturaleza de sus disposiciones actuales. En su consecuencia, guiados siempre del deseo de continuar cuanto esté de su parte el ministerio de paz que les ha sido confiado; pero convencidos tambien de la firme resolucion en que estan sus cortes de restablecer el orden en Grecia sobre las únicas bases que puedan afianzarla, invitan á S. E. el reis-effendi se sirva declararles sin mas dilacion cuáles son las intenciones de la Sublime Puerta; si está dispuesta á revocar inmediatamente las medidas contrarias á los tratados existentes, y si para justificar mejor sus miras pacíficas se adhiere á las proposiciones anteriores de los infrascritos.

»Conde de Guilleminot, Stratford Canning, de Ribeaupierre."

ESPAÑA.

Madrid 4 de Enero.

Segun el parte del 31 de Diciembre, en Barcelona, SS. MM. continúan sin particular novedad en su importante salud.

SS. AA. continúan en esta corte con la mejor salud.

Con motivo del fallecimiento de S. M. la Reina de Sajonia, ha resuelto el Rey nuestro Señor que la corte se vista de luto por tres semanas, la primera riguroso, y las otras dos aliviado; empezando desde el dia 7 del corriente mes de Enero.

El Rey nuestro Señor se ha servido nombrar á D. Antonio Julian Alvarez, oidor de la Real audiencia de Cuba, para la plaza de regente de la misma, vacante por fallecimiento de D. Joaquin Bernardo Campuzano.

Enterado el Rey nuestro Señor del expediente instruido acerca de la continuacion de premios propuestos á favor de D. Francisco Serafin, comandante de la flotilla del resguardo de Rentas de Cádiz, é individuos de la misma, que se distinguieron en la brillante accion sostenida en las aguas de Torroz contra un bergantin y un místico contrabandistas, á quienes rindieron y apresaron despues de un reñido y desigual combate, por ser muy inferior la fuerza de la flotilla; se ha dignado S. M. conceder á Serafin honores de Comisario de guerra, y á la tripulacion el escudo de distincion propuesto, de figura esférica, que en su diámetro y parte superior se lee: *Valor denodado y victorioso contra fuerzas superiores, Flotilla de Cádiz 1827.*

REAL CAJA DE AMORTIZACION.

Numeracion de los Vales no consolidados de 400, 200 y 100 pesos de 1.° de Enero, que han salido premiados en el sorteo celebrado en 31 de Diciembre de 1827.

De 400 pesos.

Desde el núm. 3191 al 3226, y desde el 3229 al 3243, todos inclusive.
Desde el núm. 4403 al 4452, ambos inclusive.
Desde el núm. 8811 al 8861, id.

De 200 pesos.

Desde el núm. 14562 al 14609, ambos inclusive.
Desde el núm. 19945 al 19994, id.
Desde el núm. 20899 al 20948, id.
Desde el núm. 27329 al 27378, id.
Desde el núm. 29215 al 29264, id.
Desde el núm. 39968 al 40017, id.

De 100 pesos.

Desde el núm. 73296 al 73323, y desde el 73424 al 73445, todos inclusive.
Desde el núm. 81200 al 81218, y desde el 81220 al 81250, todos inclusive.
Desde el núm. 90092 al 90051, ambos inclusive.
Desde el núm. 94643 al 94692, id.
Desde el núm. 104697 al 104746, id.
Desde el núm. 111099 al 111148, id.
Desde el núm. 125954 al 126003, id.
Desde el núm. 135178 al 135227, id.

VARIEDADES.

LITERATURA.

Al paso que no puede menos de sernos doloroso el ver que ciertos escritores galo-hispanos, que sin hacer mas que copiar lo que otros antes de ellos habian ya escrito con mas método y mas pureza, tienen la pedantería de erigirse en maestros; fascinados por su orgullo y presuntuosa ignorancia, parecen dedicarse exclusivamente á desacreditar la literatura española, notando solo las imperfecciones que pueden hallarse en nuestros clásicos; imperfecciones de que es bien cierto no se encontrará libre una sola obra, por mas acabada que quiera suponerse; recargando sobre ellos, no ya censuras, sino diatribas crueles; y omitiendo tanto bueno como les ha grangeado el justo concepto que merecieron en todos tiempos á los juiciosos críticos y verdaderos sábios que los leyeron. Al paso pues que no podemos sufrir sin indignacion en los que se llaman españoles una conducta tan irregular, nos complacemos sobremanera cuando por el contrario, vemos á otros que siguiendo los impulsos del amor pátrio, procuran y trabajan por vindicar las glorias de nuestra literatura entre los extrangeros, émulos por lo comun, mas de lo justo, de ellas.

En esta clase contamos la obra que acaba de publicar en Francia D. J. M. Maury, cuyo análisis habiamos pensado dar á nuestros lectores desde luego que tuvimos noticia de ella. Mas al tiempo que tratábamos de esto, vimos empezado á desempeñar este deber por el laboriosísimo editor del Diario de Cádiz, el que en diversos números de su periódico ha concluido uno, que presentando con la idea de la obra del Sr. Maury, la de nuestra poesía española, nos ha parecido no dejar que desear sobre lo que nosotros hubiéramos hecho; y por lo mismo, y animados de los mismos deseos españoles de su autor, lo publicamos; bien persuadidos de que si á algunos de los que nada encuentran bueno sino lo que viene del otro lado de los Pirineos, les parecieren ó pesado ó inoportuno, no faltarán otros que complaciéndose mas con lo propio que con lo ageno, cuando esto no tiene por qué envidiar á aquello, no tendrán por perdido el tiempo que dediquen á su lectura. Hé aquí pues la letra del referido Diario.

»Aunque no ignoramos que los artículos largos suelen fastidiar, especialmente en un Diario de estrechos límites, hay algunos de tanto interes que en obsequio de la materia puede disimularse

Digitized by Google

su extension. La literatura es un ramo tan importante para la ilustracion de las naciones, que sin ella no puede lograrse esta; y cuando se trata de elevar la nacional creemos que ningun artículo parecerá demasiado extenso á las personas de buen entendimiento. ¿Qué nos importa saber si los persas derrotaron á los rusos, si la China está en insurreccion, si llegó á Paris ó á Lóndres tal Duque ó tal Príncipe, con otras noticias de esta naturaleza, que no teniendo ni pudiendo tener relacion con nosotros, ni siquiera sirven para alimentar la curiosidad mas frívola (1)? Pero á la verdad no podrá sernos indiferente lo que interesa á nuestra gloria literaria, y el saber cómo se extiende y vindica en los paises extrangeros. Convencidos de esta verdad nos hemos determinado á insertar en este Diario, á pesar de su extension, el analisis de la *España poética*; obra publicada en Paris por el Sr. Maury, porque no dudamos de que contribuyendo á dar á conocer tan ventajosamente la literatura española, sea del agrado de la mayor parte de nuestros lectores.

»*Espagne Poetique: choix de poesies castillanes depuis Charles Quint jusqu'à nos jours, mises en vers francais &c.* España poética: poesías selectas castellanas desde el tiempo de Cárlos v hasta el presente, traducidas en verso frances, con una disertacion comparada sobre la lengua y la versificacion española: una introduccion en verso, y varios artículos biográficos, históricos y literarios. Por D. Juan María Maury: adórnanla algunos retratos. Tomo 1.º Paris 1826: 8.º de 450 páginas.

»La obra del Sr. Maury nos faltaba, dice con exultante aprobacion de esta obra uno de los muchos periódicos franceses que la han examinado y que á una voz la han prohijado en la literatura francesa, salvo algunas diferencias accidentales en lo severo de la crítica ó en lo expresivo del encomio que de ella han hecho. Con igual razon pudiéramos decir nosotros que nos hacia suma falta un trabajo de esta clase, y felicitarnos de lo bien que lo desempeña el Sr. Maury.

»En efecto, los franceses, que son acaso los que mas deben á la literatura española entre todos los extrangeros que han beneficiado su rica mina, son tambien los que en el ramo que nuevamente acaban de adquirir por la diligencia y habilidad de un español, la habian conocido y cultivado menos. Los italianos han tenido un Conti que en elegantísimos versos les ha presentado la flor de nuestros mejores poetas: los ingleses hallan en la *Antología española* de Mr. Wiffen, cuya próxima publicacion hemos visto anunciada, una seguridad de poder disfrutar la misma ventaja, puesto que se la proporciona el acreditado traductor del Taso y de Garcilaso: los alemanes cuentan entre sus profundos críticos y exploradores de la literatura meridional, una honrosa lista de los que han descubierto, analizado y hecho sentir á sus compatriotas las bellezas de la poesía castellana; mientras que entre los franceses las bibliografías mas completas, los diccionarios mas copiosos, los cursos de literatura mas universales, dejan el brillante punto del Parnaso español, cuando no agraviado con reparables equivocaciones y extrañas injusticias, á lo menos abandonado á un olvido desairoso.

»Facil nos seria presentar pruebas de esto, que tal vez parecerá exagerado resentimiento del amor á nuestra gloria literaria; pero baste citar el *Diccionario universal, histórico crítico y bibliográfico*, impreso en Paris pocos años hace, que en el artículo de *Fr. Luis de Leon*, apenas le cita como poeta, para decir que es mas conocido por sus libros teológicos, y que el principal de estos es el tratado *De utriusque agni typici et veri immolationis, legitimo tempore.*

»¿Qué extraño es pues, que sorprendidos, por decirlo así, los literatos franceses con el don espléndido que les hace el autor de la *España poética* en los trozos selectos de este grande ingenio y de otros muchos que van con él á la par del mérito en sus respectivas clases, lo reciban con aplauso y agradecimiento? ¿Y cómo no han de apreciar tanto mas este rico presente, cuando se les ofrece ataviado en versos franceses, que sin ajar ninguna de las gracias del original, antes bien realzando muchas de ellas, guardan en lo esencial los principales miramientos que, á lo menos á ley de galantería, son debidos á las melindrosas musas del Sena? La moderna lengua castellana que hasta aquí estaba empeñada con la Francia por las obras con que el sabio Cabarrus la enriqueció, paga por fin esta deuda con usuras, proporcionándole en la *España poética*, no solo una traduccion aventajada de lo mas sobresaliente de nuestro Parnaso, sino tambien la indicacion de nuevos rumbos, por donde, con un pequeño y prudente sacrificio de ese rigorismo displicente que distingue á la escuela francesa, podria, en nuestro concepto, dilatarse el vuelo de sus ingenios.

»Mas no solo para con los franceses sino tambien para con los españoles ha adquirido el Sr. Maury títulos muy justos á la gratitud y al aplauso; pues ademas de ganarnos el puesto de honor de que estábamos privados en una de las principales concurrencias de la república literaria, nos da un bellísimo ejemplo de cómo deben hacerse las traducciones, escribiendo al mismo tiempo un libro que, aun prescindiendo de su mérito distinguido como traduccion, debe mirarse por los mismos españoles como uno de los mas útiles y mejor trazados para entender la historia de nuestra poesía, y sacar de ella el fruto con que brindan sus primores al que atinadamente sabe desbastarlos para verlos en su verdadero pulimento. Por esta razon creemos que no estará de mas el que nos detengamos en dar una noticia mas individual de su contenido, y aun el hacer de paso algunas observaciones que nos sugiera el mérito mismo de la obra. (*Se continuará.*)

(1) Tampoco podemos convenir en esto, asi tan absolutamente, con el editor del Diario de Cádiz. Como se sepan leer estas noticias, ya pueden ser interesantes, y servir de termómetro político á la curiosidad mas racional y mas seria.

AVISO.

La Real Academia de Nobles Artes de San Fernando de esta corte, habiendo averiguado que el Manual titulado *Arte de albañilería, ó instrucciones para los jóvenes que se dedican á este oficio*, que como produccion suya presentó á la misma Academia D. Pedro Zengotita, arquitecto &c., quien en el impreso se llama tambien autor, y que en la Gaceta de 1.º de Diciembre próximo pasado, núm. 147, se dice *saca á luz*, no es efectivamente obra de este sugeto, y sí del célebre profesor, ya difunto, D. Juan de Villanueva, ha creido justo y conveniente anunciarlo así al público, á fin de no defraudar el crédito y la honra debida á la memoria de su distinguido autor.

CAMBIOS DEL DIA 4.

Lóndres	36¼ á ⅜.
Paris	15 9.
Cádiz	⅜ pérdida.
Sevilla	1⅜ idem.
Málaga	¼ á ⅜ beneficio.
Valencia	Par.
Murcia	1⅛ á ¼ pérdida.
Barcelona á pesos fuertes	⅜ beneficio.
Zaragoza	Par.
Bilbao	⅜ á ½ pérdida.
Coruña	1⅜ idem.
Vales consolidados	21 valor.
Idem no consolidados	7 á 6.

ANUNCIOS.

Se ha publicado el tomo ó trimestre 16 (6.º de la segunda serie ó época) de las *Décadas de medicina y cirugía prácticas*, y con él el cuaderno primero de la Patologia interna y externa, tanto general como especial, compuesto de nueve pliegos y medio. Los suscriptores á las *Décadas* que no hayan recibido los pliegos de este cuaderno de Patologia, que se estan publicando desde el 10 de Octubre, con los correspondientes números de aquellas, podrán recogerlos todos ó los que les falten en los puntos donde se hayan suscrito, á razon de cinco reales y medio cada cuaderno en las librerías de las provincias; cinco reales en las de Madrid; cuatro y medio en casa del editor, y ocho reales recibiendo el cuaderno franco de porte por el correo.

——*Segunda parte de los elementos de música y guitarra:* contiene 10 divertimientos de una progresiva dificultad, entre ellos algun rondó, marchas y walses &c., á 8 rs. Marcha de la ópera la Celmira, para guitarra, á 2. Gran marcha de la Semíramis, para guitarra, á 3. Walses para guitarra núm. 1.º y 2.º, á 5 cada ejemplar. Marcha de la ópera el Coradino, para piano y guitarra, á 2 cada una. Plegaria de la Semiramis, para flauta y guitarra, á 2 cada una. Preludios de violin por Cárlos Rossi, á 4. Rigodones sacados de la ópera la Semíramis, para flauta, con walses y contradanzas, á 5. Se hallarán todas estas piezas, con el Método de flauta, primera y segunda parte, en la librería y almacen de música de Hermoso, frente á las gradas de S. Felipe el Real.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 8 DE ENERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden declarando S. M. que el beneficio concedido por la de 31 de Agosto de 1819 á los que reduzcan terrenos incultos, comprende á los que disfruten estos por título universal ó particular.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por el Consejo de Estado en el expediente promovido por D. Joaquin, D. Josef y Fr. Francisco Javier Marquez, hijos legítimos y herederos de D. Josef María Marquez, vecino que fue de Almuñecar, para que se les declare comprendidos por los terrenos que habian empezado á roturar en tiempo de su difunto padre, en la exencion del diezmo que señala la Real orden de 29 de Mayo de 1825; se ha servido S. M. declarar que el beneficio concedido por Real decreto de 31 de Agosto de 1819 á los que reducen á cultivo los terrenos incultos, debe comprender á todos los que disfruten estos por título universal ó particular. De Real orden &c. Madrid 11 de Diciembre de 1827.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra para que se lleve á efecto la de 29 de Mayo de 1825 sobre diezmos novales.

»He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente formado con motivo de las representaciones que las juntas de diezmos de Granada y de Málaga han dirigido acerca de lo que dispone la Real orden de 29 de Mayo de 1825 sobre diezmos novales; y enterado S. M. de lo que en vista del referido expediente ha consultado el Consejo de Hacienda, se ha servido declarar, que debe llevarse á efecto la indicada Real orden de 29 de Mayo, porque no se opone en nada á los breves pontificios, señaladamente al de 31 de Octubre de 1816: que en cumplimiento de ella compete privativa y exclusivamente á los administradores de Rentas decimales, nombrados por S. M., la recaudacion y administracion de dichos diezmos y primicias, propios de la Real Hacienda, como procedentes de terrenos novales. Al mismo tiempo, con el fin de conciliar los derechos del Estado con los de los demas interesados, quiere S. M. que los administradores se pongan de acuerdo respectivamente con las dos juntas de diezmos de Granada y Málaga para averiguar, clasificar y aun valuar respectivamente los terrenos novales y el producto de sus diezmos, llevándose á efecto el término de la exencion de su pago, conforme al decreto de 31 de Agosto de 1819, agotando todos los medios de prudencia y armonía antes que entrar en la discusion y formacion del expediente sumario, prevenido por la última bula: en la inteligencia de que si lejos de contribuir á ello se advirtiesen efectos contrarios, se reserva S. M. tomar otras medidas propias de su soberano poder y sabiduría. De Real orden &c. Madrid 18 de Diciembre de 1827.= Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

AMERICA SEPTENTRIONAL.

Nueva-Yorck 20 de Noviembre.

En la clase de cónsules se han hecho aquí las siguientes mudanzas.

Mr. Jorge B. Adams, de Pensilvania, ha sido nombrado consul en el puerto de Alicante, reemplazando á Mr. Roberto Montgomery, que pasaba con el mismo caracter á la América Meridional. Mr. Alberto Drwy va de consul á Kingston-upon-Hull, en la Gran-Bretaña; y Mr. Samuel Israel al Cabo de Haiti.

——De Salisbury, con fecha 13 de Noviembre, nos escriben que ha habido un desafio entre Samuel Carson, individuo del congreso por el distrito de Morgan, y el Dr. R. B. Vence, su concurrente en las últimas elecciones, el cual ha quedado muerto. Los padrinos fueron el coronel Atham y el general Filip.

TURQUIA.

Bucharest 1.° de Diciembre.

Las noticias que tenemos de Constantinopla alcanzan hasta el 25 por la tarde. Los Embajadores de las tres Potencias mediadoras habian tenido el dia anterior una conferencia con el reis-effendi, cuya novedad no ha dejado de llamar la atencion, tanto porque este Ministro no suele recibir mas que á un diplomático solo, y no á muchos á la vez, como por la gravedad de las circunstancias. Los tres Embajadores, en nombre de los cuales llevaba la palabra el conde de Guilleminot, han hecho los mayores esfuerzos para demostrar al reis-effendi cuanto convenia á los intereses de la Puerta el acceder á las proposiciones de las Potencias mediadoras, ó á lo menos para que declarase franca y positivamente si queria admitir ó desechar la intervencion pacificadora. El reis-effendi, que por su parte no queria comprometerse en nada que pudiese decidir definitivamente la cuestion, habló largamente sobre el derecho de intervencion en los asuntos de la Grecia, así como sobre las reclamaciones de la Puerta con motivo del combate de Navarino.

Tanto se animó y prolongó la discusion, que faltando ya la paciencia á los Embajadores, exclamó uno de ellos: *¿Querrán la guerra? la guerra tendrán.* La conferencia se terminó por último sin ningun resultado positivo. Esperábase sin embargo en la embajada francesa que la Puerta accederia á los deseos de los aliados; pero no eran de la misma opinion en las embajadas rusa é inglesa.

El mismo dia, á las 11 de la noche, mandó la Puerta llamar á los dragomanes de los tres Embajadores para hacerles proposiciones. A la salida del correo no se sabia aun en qué consistian estas proposiciones, ni si debian considerarse como continuacion de la conferencia de la mañana, ó como consecuencia de una nota colectiva firmada en casa de Stratford Canning por los Embajadores, despues que volvieron del palacio de la Puerta. En esta nota, que tiene la fecha á 24 de Noviembre á las seis de la tarde, los Embajadores invitan nuevamente á la Puerta á que reconozca un armisticio general en la Grecia, y otorgue á los griegos concesiones que puedan convenir con el espíritu del tratado de 6 de Julio. Se da tres dias de término á la Puerta para la admision de estas proposiciones. Si en este intervalo no da ninguna respuesta el Gobierno otomano, ó si la da evasiva, los Embajadores saldrán inmediatamente de la capital. Mr. de Ribeaupierre tiene ya hechos todos los preparativos de viage, y ha suplicado al Embajador de los Paises-Bajos admita bajo su proteccion los súbditos rusos durante su ausencia. Mr. Stratford Canning ha recomendado tambien los suyos al mismo Embajador. El conde de Guilleminot ha dejado los franceses bajo la proteccion del Ministro español. Al mismo tiempo han expedido un aviso para Smirna con pliegos dirigidos á los almirantes frances y ruso. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Constantinopla 27 de Noviembre.

A pesar de todo el zelo que han empleado los Embajadores en las negociaciones entabladas con la Puerta, parece que sus esfuerzos no han producido el menor resultado. Continúan sin embargo en Constantinopla; pero es muy probable dejen luego la capital si la Puerta no se allana á proposiciones mas ventajosas que las que ha hecho hasta ahora. (*Gaceta universal.*)

RUSIA.

S. Petersburgo 6 de Diciembre.

S. M. el Emperador se ha dignado dirigir el 20 del pasado el rescripto siguiente al vicealmirante Codrington:

»Señor vicealmirante Codrington: acabais de conseguir una victoria de que la Europa civilizada os debe estar por muchos motivos reconocida. La memorable batalla de Navarino y las atrevidas operaciones que la precedieron, no solo presentan al mundo en-

Digitized by Google

tero una idea del zelo que anima á las tres grandes potencias por una causa cuyo desinteres realza todavía su noble carácter, sino que tambien prueban lo que puede la firmeza contra la multitud, y el valor diestramente dirigido contra el arrojo temerario, cualesquiera que sean las fuerzas con que se sostenga: vuestro nombre pertenece á la posteridad. Estoy persuadido de que empañaría la gloria que habeis conseguido si me detuviera á hacer vuestros elogios: sin embargo, no puedo dispensarme de ofreceros una señal hada equívoca de la gratitud y del aprecio que inspirais á la Rusia. En esta atencion os remito la adjunta orden militar de S. Jorge. La marina rusa se honra con haber obtenido vuestra aprobacion delante de Navarino; y por lo que hace á mí tengo el mas vivo placer en aseguraros los sentimientos de mi alta consideracion."

Odesa 5 de Diciembre.

Hace algun tiempo que no han entrado en este puerto buques de Constantinopla. Nuestros comerciantes no quieren cargar sino en naves neutrales, pertenecientes á las Potencias extrangeras que no han tenido parte en el tratado de 6 de Julio de 1827, mientras no reciban una resolucion definitiva de Constantinopla.

GRECIA.

El *Observador austriaco* contiene el siguiente artículo, que aunque de fecha bastante atrasada, debe colocarse entre los documentos de los sucesos del presente año.

Carta que el almirante Codrington escribió á los individuos de la comision del Gobierno de la Grecia.

»A bordo del navío de S. M. R. el *Asia* en las aguas de Navarino á 30 de Setiembre de 1827.

»El capitan Davis, comandante de la balandra de guerra la *Rosa*, os entregará documentos en que se manifiesta circunstanciadamente la conducta criminal de los griegos respecto de nuestros compatriotas, mientras que los buques de guerra de las potencias aliadas se ocupan en defender á la Grecia con su proteccion. Tengo noticias positivas de que no hay un navío hidriota en la escuadra griega que sirve actualmente á la patria, al paso que se han aumentado y llegado al último exceso las piraterías que cometen los habitantes de esta y otras islas.

»Os invito á que reflexioneis sobre vuestros decretos, y veais si contienen algo que pueda justificar á vuestro secretario de la marina Glaraki, que ha autorizado las patentes, sobre todo en el momento en que los hidriotas debian temer un ataque contra su isla. En estas patentes ordena Glaraki que de ningun modo sean molestados los pabellones amigos, y sin embargo vosotros sabeis tan bien como yo, que estas naves no cruzan sino contra los pabellones amigos, no teniendo intencion de hacer el menor mal al enemigo. Pero no sirviendo de nada las palabras en tales circunstancias, estoy resuelto á impedir que hagan el corso los buques griegos bajo cualquier pretexto que sea, y aunque esten autorizados para ello.

»Desde que el mundo existe no se han visto hostilidades como las que se ejercen con el pabellon griego: asi pues, si en vez de la cooperacion que hasta aqui habeis prestado á este vergonzoso desorden, no empleais todos los medios que esten á vuestra disposicion para contenerle, procederé con la mayor severidad, y tomaré todas aquellas medidas que juzgaso convenientes para proteger el comercio. Estad persuadidos de que llegará el dia de la cuenta en que todos cuantos hubiesen sostenido un estado de cosas tan detestable, serán llamados á responder de la pérdida general que ha resultado de él al comercio, y en el que vosotros mismos debereis dar cuenta á vuestra asamblea general del modo como habeis manejado vuestros negocios.=*Firmado*=Codrington."

AUSTRIA.

Viena 18 de Diciembre.

El príncipe Ipsilanti, que se halla aqui de algunos dias á esta parte, saldrá muy en breve para el reino Lombardo-Véneto, adonde S. M. I. le ha permitido ir á restablecer su salud.

——En este momento acaba de llegar un correo de Constantinopla con noticias del 28 de Noviembre. A esta fecha estaba todo tranquilo, y los Embajadores no habian dejado aun la capital.

Jamas hemos dejado de referir los hechos tales como se nos han comunicado: las incertidumbres y las mudanzas que se advierten son el resultado inevitable de toda negociacion.——Lo mismo sucedió con las conferencias de Ackerman: cuando todo se creia disuelto, entonces se renovaron las negociaciones. Lo mas prudente es aguardar aun, antes de creer que haya nada concluido.——Segun las últimas noticias parece que las escuadras europeas se hallaban reunidas cerca de Smirna. (*Gaceta universal.*)

ITALIA.

Liorna 12 de Diciembre.

Un bajel que ha llegado hoy de Smirna en 30 dias de navegacion, nos ha traido noticias muy satisfactorias. Diferentes familias europeas que estaban ya embarcadas se han restituido á la ciudad. El contralmirante de Rigny ha sido perfectamente recibido del gobernador turco, á quien ha hecho una visita.

——Hemos recibido por la via de Nápoles cartas de Malta que alcanzan hasta el 21 de Noviembre.

La fragata *Galatea* se hallaba en aquella isla, procedente de Alejandría, de cuyo puerto habia salido el 21 de Noviembre. Aun no se sabian en Egipto los acontecimientos de Navarino. El cónsul general ingles ha muerto en el Cairo. El bajá se halla en Alejandría.

——El navío de guerra ingles el *Génova* dió la vela el 11 de Noviembre, y conduce á Inglaterra el cuerpo de su capitan. No se han hecho en el navío *Asia* mas que los reparos necesarios para poder hacer el tránsito de Inglaterra. (*Idem.*)

PAISES-BAJOS.

Lieja 18 de Diciembre.

Una diputacion del clero de la mision holandesa, compuesta de Mres. Van-Nooy, Van-Banning, Gerritzeri y Multer, arciprestes de los distritos de Utrecht, de la Holanda, de la Gueldra, de Salland y Drenthe, tuvo el honor de presentarse al Rey en una audiencia, y manifestar á S. M. los sentimientos de júbilo y de reconocimiento que ha inspirado en los corazones de los católicos de aquellas provincias la conclusion del concordato. Esta diputacion representaba al vicesuperior de la mision, Mr. Chamberlani, á quien su avanzada edad y sus enfermedades le impidieron desempeñar por sí mismo este honorífico encargo. El Rey la manifestó los deseos que le animaban para hacer cuanto pudiese contribuir á que se respetase la Religion católica en aquella parte de su reino. (*Gaceta de Francia.*)

INGLATERRA.

Lóndres 21 de Diciembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados. 84¾.

La audiencia que el Rey ha dado al lord Goderich apenas ha durado una hora: despues que S. S. ha vuelto se ha esparcido la noticia de que todo quedaba arreglado amigablemente, y que S. S. permaneceria en el Ministerio. (*Morning-Herald.*)

——La Gaceta de Gibraltar de 29 de Noviembre dice que se espera ver pronto la conclusion amistosa de las diferencias existentes entre la Francia y el dey de Argel. La primera pide como circunstancia *sine qua non* el que se le restituyan las naves que han sido apresadas por bajeles con bandera argelina. El dey accederia á esta demanda; pero dice que no puede obligar á sus súbditos á que cedan sus presas, y que si se valiese para obligarlos de la fuerza causaria un descontento muy peligroso, porque los sugetos que han armado á los corsarios son ricos y tienen mucho influjo en el pueblo de Argel; y llega hasta decir que en semejante caso podria comprometerse su seguridad personal. Para evitar todo esto no le queda otro recurso que el pagar una indemnizacion de su propio bolsillo; mas si llega este caso no quiere satisfacer el valor de las naves francesas apresadas por corsarios de otras naciones que llevasen bandera argelina. Confiesa que solas seis naves han entrado sus súbditos en los puertos de Argel, y únicamente pagará por ellas una indemnizacion; pues añade que no es justo paguén aquellos lo que no han tomado.

——Parece que Stratford Canning en su parte del 24 mira como inevitable la guerra, y cree que probablemente extenderá sus próximos partes en el mar, suponiendo que el Sultan le deje salir. Segun las noticias oficiales nada tenemos que decir ahora.

En cuanto al Ministerio parece que ha consentido el lord Goderich en continuar en su destino por algun tiempo, á pesar de que el Rey recibió su solicitud de dimision.

Hemos dicho que el público debe aguardar la guerra: los amigos y los individuos del Ministerio actual, que difieren del lord Goderich en algunos puntos, faltarian á sí mismos si no se preparasen para otro suceso. (*Times.*)

Noticias de la China.

Por el *Snowdon*, que ha llegado de Calcuta á Liverpool, se ha recibido una coleccion de gacetas de Pekin de mucho interes. Chauling, comandante en gefe de la Tartaria, ha escrito á S. M. informándole que un prisionero cogido á los rebeldes, habia confirmado por sus declaraciones la noticia de que un gran número de gefes de los disidentes habia perecido en la batalla de Aksu

Las ciudades de Cashgar, Yaukind y otras han sido poseidas otra vez por el ejército imperial. S. M. ha manifestado el mas profundo sentimiento por la pérdida de los que han sucumbido en la batalla, *ó se han dedicado á la muerte*, y particularmente por el fin trágico del general King-tesand, que se ha sacrificado por su patria. Ha habido muchas promociones y mudanzas con motivo de las muertes y dimisiones que han resultado en los gobiernos de las provincias. Se esperaba en Canton un nuevo general. Se decia que el rio Amarillo habia salido de madre; pero nada se sabe de positivo sobre este particular.

Segun los números mas recientes de la Gaceta de Pekin, parece que una division de la guardia imperial habia salido de la capital para reunirse al ejército de la Tartaria. El general Woo-Lung-Ah, que manda esta division, ha escrito al Emperador quejándose de la mala conducta de varios oficiales · imaginándose que les es permitido todo porque pertenecen á la guardia del Emperador, habian insultado á los habitantes, y aun habian llegado á maltratarlos á puntapies y á latigazos. El general los degradó á todos, y esperaba que S. M. confirmaria esta medida, porque el espíritu de insubordinacion y desorden que habia señalado su trámito por la provincia de Kanta, no podria dejar de aumentarse al entrar en Tartaria.

FRANCIA.

Paris 25 de Diciembre.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados á 101 f. 90 c. Empréstito Real de España de 68 á 69.

El Infante D. Miguel ha comido con S. M. y la Real familia, y antes de ayer asistió á la funcion que en su obsequio dió en su cuarto S. A. R. la Duquesa de Berry, en la que el Rey estuvo hasta media noche, en que se retiró.

——Acabamos de recibir noticias de Constantinopla con fecha 16 de Noviembre.

Segun eran frecuentes las contestaciones establecidas entre el reis-effendi y los representantes de las cortes aliadas que firmaron el tratado de Lóndres, era de esperar que la Puerta, conociendo que los intereses de la Europa y los suyos propios exigian la pacificacion de la Grecia, accederia al fin á las proposiciones de las tres Potencias. Empero se ha desvanecido tal esperanza, y todo nos hace creer que Mr. de Ribeaupierre se pasará á Odessa al mismo tiempo que Mrs. Stratford Canning y el conde Guilleminot irán á embarcarse en Vourla, y esperarán en la escuadra instrucciones de sus cortes.

A pesar de todo no se ha alterado la tranquilidad ni se han interrumpido las relaciones ordinarias entre la Puerta y los súbditos de las cortes aliadas, y no se incomodará á los negociantes franceses, ingleses y rusos, que quedarán bajo la proteccion del Embajador del Rey de los Paises-Bajos, ni tampoco dejará de volverse á tratar sobre la cuestion griega si se hallan medios nuevos de entenderse. Las potencias signatarias del tratado de Lóndres, ocupadas únicamente de los intereses generales de la sociedad, han declarado (art. 5.° del tratado) que no intentan aumento de territorio, ni influencia exclusiva, ni ventaja alguna mercantil para sus súbditos mas que las mismas que tiene cualquiera otra nacion. De consiguiente, ¿cómo con tales disposiciones ha de romperse la guerra? La Puerta por su lado ningun interes tiene en exponerse á las consecuencias terribles que le resultarian de una agresion que de su parte no está indicada por ningun lado. (*Gazette de France.*)

ESPAÑA.

Madrid 7 de Enero.

Por los partes de Barcelona, que alcanzan hasta 3 del corriente, se sabe que SS. MM. continúan en aquella ciudad sin especial novedad en su importante salud.

SS. AA. continúan disfrutando de la mejor salud.

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia ha comunicado al de Estado la siguiente Real orden.

Excmo. Sr.: Con fecha de 27 de Diciembre último me dice el R. Obispo de Vich lo que sigue:

Excmo. Sr.: He sabido con datos muy positivos, que se circulan ejemplares de una exposicion hecha por mí á S. M., que comienza *El Ministro de Gracia y Justicia*, y acaba antes de la firma, y *no usará de otro*, que no tiene tiempo ni lugar de la fecha y que segun tengo entendido se ha forjado en Madrid con fines muy siniestros, como lo demuestra entre otras cosas, aunque no sea mas que lo indecente del lenguage, y el objeto exclusivo que se propone de defender la sublevacion de Cataluña. Como á S. M. consta con evidencia no haber llegado á sus Reales manos semejante exposicion en su original, y yo protesto y aseguro que no la he formado ni firmado, me atrevo á suplicarle por medio de V. E. se sirva mandar, que se desmienta públicamente semejante impostura por medio de los periódicos ó del modo que estime oportuno: en lo que recibiré muy particular favor.

Y habiendo dado cuenta á S. M. de esta manifestacion, se ha servido mandarme que la traslade á V. E. como lo ejecuto, para que desde luego se sirva disponer su publicacion en la Gaceta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 2 de Enero de 1828.=Francisco Tadeo de Calomarde.=Sr. Secretario del Despacho de Estado.

VARIEDADES.

Continúa el artículo de literatura de la Gaceta anterior.

»Empieza esta por una epístola dedicatoria en verso frances, escrita bajo los auspicios de antigua amistad á dos poetas españoles de nuestros dias, uno de ellos bastante célebre.

»La maestría con que en nuestro dictámen, apoyado en el de los críticos franceses, está escrita la dedicatoria, es un preludio de que la empresa del Sr. Maury, por árdua y atrevida que pueda parecer á primera vista, no tiene nada de presuntuosa en quien la abraza fiado en tamañas fuerzas.

»Sigue un prólogo muy apreciable, y que no es la parte menos importante de la obra, en el cual expone con singular sagacidad y tino las ventajas de la lengua castellana, los puntos mas notables de comparacion entre varias versificaciones, muchas y muy oportunas observaciones sobre la poesía española y el sistema de la obra. Desde luego entra dando resueltamente á nuestra lengua la preferencia sobre las modernas latinas; y en verdad que las razones que presenta (aunque en nuestro concepto no estan esforzadas como pudieran, si los límites de un prólogo lo permitiesen) son decisivas, mal que le pese á un crítico ingles (*Monthly Review, Enero, 1828*) que no se muestra satisfecho, volviendo la cuestion hácia otro punto, cuando nos acusa de redundantes, sin hacerse cargo de que este defecto no es de la lengua ni de sus elementos constitutivos, sino de nuestras cabezas. Ni se piense que la pasion priva al Sr. Maury de reconocer las ventajas que ofrecen las demas lenguas puestas en parangon con la nuestra, pues mas de una vez suspende la atencion del lector cuando las pinta con expresiones semejantes á estas, vertidas en obsequio de la S y la J francesas. *Estas consonantes*, dice, *hacen las E E débiles con una delicadeza que nos agrada antes que podamos acercarnos á ellas. Las terminaciones, como por ejemplo*, rose, age, *tienen, por decirlo asi, algo de aéreas.*

»A algun literato de gran juicio y de profundo conocimiento en la lengua castellana hemos oido lamentarse de la superabundancia de voces de muchas sílabas, y de la escasez de monosílabos que hay en ella, resultando de aqui una desproporcion muy notable para traducir, sobre todo en versos, composiciones de otros idiomas que, como el ingles y aun el frances, abundan mucho mas en monosílabos y en disílabos; pero la respuesta que da el Sr. Maury, haciéndose cargo de la misma dificultad, nos parece convincente y razonable. *Esto en rigor*, dice, *no es otra cosa que lamentarse de no alargar la rima, y no gastar mucho papel, pues lo esencial en una traduccion no es medir el espacio que ocupa cada palabra, sino expresar bien el concepto del autor.*

»¿Y acaso no tiene su desventaja esta misma abundancia de monosílabos? ¿Aglomerados en un verso no le harán insoportablemente duro? ¿Y si en ciertos casos pueden ser provechosos, dejan de ser incómodos en otros muchos mas? ¿Y cuántos de estos monosílabos se hacen del todo inútiles para la completa version de la idea en castellano, porque en ingles no son mas que una especie de muletas en que tienen que apoyarse las ideas para tenerse en pie y dejarse ver? Asi es que por propia experiencia nos atrevemos á decir que, de prosa á prosa, una obra cualquiera de cierto número de páginas, será mas corta traducida del ingles al castellano.

»Reconocemos con el Sr. Maury al italiano y al ingles la ventaja de poder suprimir en muchas palabras una de las sílabas del centro y otros arbitrios de esta especie; pero hubiéramos deseado que antes de decir de nuestra lengua *el versificador menos feliz en el frances, lo es aun menos en el español... el español ningun arbitrio tiene, ni la menor libertad*, se hubiese acordado de que ademas de poder decir *feliz* y *felice*, *traz* y *troje* &c, tenemos mucho mas á menudo la facultad de cortar ó alargar las voces *oriente oriénte*, *leon léon* y otras muchísimas de este jaez ó ja-ez.

»Hablando del sistema métrico de nuestra poesía, comparán-

Digitized by Google

dolo tambien con el de otras lenguas modernas, explica los dos usos principales que ha tenido el hemistiquio en los versos alejandrinos, y en los de arte mayor, hasta que adoptamos el endecasílabo italiano. Descubre en este ritmo dos modos distintos, sobre los cuales verá su varia cadencia y grata [illegible]ilidad, siendo el primero el de la cesura ó reposo en la sexta, y el segundo en la cuarta y octava.

»Si bien es cierto que son estas las diferencias radicales, no deja de serlo tambien que entre las dos hay otras muchas que las modifican y les dan un nuevo giro, segun reconoce el mismo señor Maury: por lo mismo somos de sentir, que sin quitar nada de lo mas ingenioso, y aun verdadero, que tiene su observacion, acaso seria preferible por mas cómoda y facil de ejecucion en la práctica, la distincion mas general de nuestro endecasílabo, diciendo que su variedad característica consiste en poder hacerse la cesura ó el reposo desde la cuarta hasta la octava sílaba inclusive; resultando de aqui el ser tambien cierto que en este ritmo se conserva el constante y perceptible corte del verso en dos hemistiquios; pero que la ventaja que lleva á los demas está en que nunca son iguales, sin excluir por eso la facultad de hacer versos de esta medida, que en una serie dada se corten del mismo modo, si así conviene al designio del poeta en modificar el ritmo, como sucede en los sáficos, que son endecasílabos, cuya cesura, reposo ó hemistiquio se halla constantemente en la quinta.

»El Sr. Maury da muy buenas razones para demostrar lo imposible que es la introduccion de los ritmos de las lenguas antiguas en las modernas, mientras no se fije de un modo claro y universal, y uniformemente entendido por todos los que usamos diferentes reglas prosódicas, en qué consista el sistema métrico de aquellos. Estamos de acuerdo con él en este punto; mas nos parece que, sin perjuicio de deberse mirar como impracticable la imitacion inventada por algunos, y particularmente esforzada por nuestro Villegas en este punto, no se puede menos de confesar que estas tentativas enriquecen los modos de versificar, y contribuyen á añadir nuevas cuerdas á la lira española, aunque resulte que sea idéntica con la antigua. Prueba de esto es la adquisicion del ritmo, que llamamos sáfico y adónico, el cual no será, si se quiere, el mismo con que en la Grecia se celebraba á Adónis, ó suspiraba Safo sus ternezas; pero es grato al oido, y muy gracioso y nuevo, y debido á la imitacion de los metros antiguos, de que por lo mismo seria lástima disuadir á los que la intenten ó la miren con aficion. A esta misma circunstancia se deben recientemente algunas modificaciones métricas muy felices que el Sr. Moratin nos muestra en la primera edicion completa de sus poesías líricas, y que son de añadir á las cuarenta que presentan las fábulas de Iriarte. No dudamos que cultivando con gusto y discernimiento este nuevo campo, pueden cogerse flores de peregrinas formas y matices en el jardin de nuestra poesía.

»Apenas hay un crítico entre nosotros que al hablar de las *Latinas* de Villegas, ó de sus poesías castellanas en metro latino, no repita que fue poco feliz en su tentativa, y á nadie hasta ahora le ha ocurrido examinar si los versos que presenta con la idea de imitar el metro latino, podrian producir, cuando no este, otros resultados capaces de enriquecer nuestro sistema métrico. A nosotros nos parece que unos ensayos en los cuales se leen versos como los siguientes, bien podrian sugerir combinaciones en cuya adopcion no perderia nada nuestra poesía.

Páramos de Arcadia que mirais de mi dulce Licoris
Los ojos, la blanca mano, la frente serena,
Con ramas, con verdes hojas, con blando susurro,
Al viento que os brinda pio, celebradla sfiaves.

.....

Praderas del verde suelo que el Ménalocrio,
Filis os ha pisado: mirad que mi Filis amena
Al Mayo produce flores; si os obliga su planta,
Al viento que os brinda pio, celebradla sfiaves.

.....

Seis veces el verde soto coronó su cabeza
De nardo, de amarillo trébol, de morada viola,
En tanto que el pecho frio de mi casta Licoris
Al rayo del ruego mio deshizo su hielo.
Seis veces la florida Venus con afeite de nacar
Discreta formó la rosa, y discreta mi Filis
Seis veces oyó mi Quelis, seis veces, y dijo:
Venciste Coridon: tu voz de sirena me vence.

(*Se continuará*)

CAMBIOS DEL DIA 7.

Lóndres	36¼.
Paris	15 9.
Cádiz	¾ pérdida.
Sevilla	1 idem.
Málaga	¼ á ½ beneficio.
Valencia	par.
Murcia	1¼ á ¼ pérdida.
Barcelona á pesos fuertes	¾ beneficio.
Zaragoza	par.
Bilbao	¼ á ½ pérdida.
Coruña	1½ idem.
Vales consolidados	21 valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Coleccion de tratados breves y metódicos de ciencias, literatura y artes*, que se publica en Sevilla, y se anunció con el título de *Lecciones de historia antigua y moderna, y de ciencias y artes* en la Gaceta de 1 de Agosto del año anterior, pueden pasar á las librerías donde hubieren suscrito á recoger los cuadernos de *Economía política*, *Moral*, *cristiana*, y *Antigüedades romanas*, que pueden servir de muestra del buen desempeño de esta empresa á cuantos quieran auxiliarla. Se hallan en prensa la *retórica*, la *poética*, la *geografia universal* y la *mineralogias* y continuarán publicándose indistintamente sin interrupcion las lecciones sobre los ramos indicados en el citado anuncio, á las cuales para hacer mas completa esta enciclopedita manual, se añadirán otras de gramática de varios idiomas, de lógica, álgebra, filosofía, anatomía, botánica, mecánica, mineralogía, uso de los globos, náutica, agrimensura, geografía antigua y sagrada, cronología, historia particular de España y de algunas naciones, biografía moderna (ademas de la antigua ofrecida), heráldica, poesía, música, pintura al óleo y perspectiva, arquitectura, tráfico y comercio, obligaciones de los padres, conocimientos generales, ó idea rápida de todas las ciencias y las artes. Estas materias se tratarán con la proporcionada extension y gusto que las publicadas hasta ahora. La coleccion subirá de 50 cuadernos de 8 á 15 pliegos.

——Recomendar el pensamiento de una enciclopedia elemental de las ciencias literatura y artes, seria cosa bien superflua, cuando no es posible por otro medio difundir los principios generales de ilustracion, que no solo los literatos, sino cualquier hombre de educacion esmerada no puede ignorar sin vergüenza y menoscabo de su principal profesion ó destino. Elogiar el desempeño de este plan, fuera una oficiosidad inútil, cuando el público puede juzgarle por los cuadernos publicados. Se pondrá el mayor cuidado en la correccion.

Resta solo advertir que la suscripcion continúa y estará abierta constantemente para los que tomen todos los cuadernos, anticipando 10 rs., y pagando cada uno cuando se entregue, á razon de 5 cuartos el pliego; á los que no suscriben se venderán á razon de 8: con el aumento para unos y otros de medio real de porte por cuaderno fuera de Sevilla; y para todos del valor de las láminas que exijan algunas materias. El precio de los tres cuadernos publicados es de 5½ rs. cada uno para los suscriptores, y de 8 para los que no lo sean, inclusa en ambos la conduccion.

A las librerías que se indicaron para la suscripcion en la citada Gaceta, deben agregarse, como añadidas ó innovadas, en Algeciras la de Contilló: Cartagena, la de Puchol: Cervera, la de Oliveres: Ciudad-Real, la de Casado: Cuenca, la de Feijoo: Elche, la de Ibarra: Figueras, la de Mata: Granada, la de Vallejo: Guadalajara, la de Baigorri: Gerona, la de Figaró: Gibraltar, la de Perez Soares: Jerez, la de Portillo: Játiva, la de Bellver: Málaga, la de Quincoces: Manresa, la de Roca: Osma, la de Ruiz: Palencia, la de Mediavilla: Palma, la de Carbonell: Puerto de Sta. María, la de Nuñez: Reus, la de Roca: Ronda, la de Vera: Sanlúcar de Barramenda, la de Castillo: Tarragona, la de Berdeguer: Tortosa, la de Puigrubi: Vigo, la de D. Domingo Alvarez: Zamora, la de Sanchez.

——Por la sala primera de lo civil de la Real chancillería de Granada, se cita y emplaza á todo el que se considere con derecho á los bienes que dejó por su fallecimiento D. Josef Navarro de Cantos, ocurrido en Albacete en 23 de Agosto de 1774, para que en el término de 90 dias concurra á usar de su derecho ante dicho tribunal por la escribanía de Diaz, pues de lo contrario, le parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 10 DE ENERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á la junta del Monte pio de Reales oficinas sobre asignacion de pensiones en los casos que se citan.

Enterado el Rey nuestro Señor de lo expuesto por la junta al proponer á Doña María Simona de Castro la pension anual de 3500 rs., perteneciente al sueldo personal que disfrutó su marido, solicitando que no obstante lo determinado en Real orden de 1.° de Abril último, se la dé una regla general interina para la asignacion de pensiones en los continuos casos que como el presente ocurren; se ha servido S. M. resolver que la junta puede proceder desde luego á la regulacion y propuesta de pensiones correspondientes al mayor sueldo personal que hayan gozado los empleados, haciendo los descuentos proporcionales, figurando y demostrando hipotéticamente por separado lo que corresponde á los sueldos de actual servicio de los mismos, ya difuntos, por si llegase el caso de retrotraer las pensiones de las viudas y pupilos. De Real orden &c. Madrid 22 de Diciembre de 1827.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 16 de Noviembre.

Mr. Gallatin, último Ministro de los Estados-Unidos en Inglaterra, llegó ayer de Liverpool á bordo del paquebote *Silvanus Jenkins.*

——Desde 1.° de Enero de 1826 hasta Noviembre de 1827 han sido encarceladas por deudas 1,972 personas. Algunos de estos infelices han sido arrancados de sus familias por sumas de dos y tres duros, y no se les da en la cárcel cama, ni lumbre, ni alimento, á escepcion de un poco de sopa que reciben cada 24 horas de la sociedad de beneficencia, mientras que los presos de Bridewell hacen tres comidas al dia, tienen cama, y aun se les viste algunas veces.

Actualmente hay en la cárcel 1,900 deudores, cuyos padecimientos va á redoblar el rigor de la estacion, y necesitan toda especie de socorros. (*Morning Courier.*)

TURQUIA.

Constantinopla 27 de Noviembre.

Sin embargo de haberse diferido la salida de los Embajadores, y aunque la Puerta haya declarado que haria nuevas proposiciones, estamos convencidos de que si estas destruyen las de las Potencias aliadas interventoras, aquellos pedirán al punto sus pasaportes. Aunque reina aun la tranquilidad, cada dia conciben los francos nuevos temores, y no sin fundamento, pues las ocurrencias de Scio han exaltado bastante al pueblo.

——Desde que la guerra con las tres Potencias parece inminente, no ha dejado la Puerta de dar sus órdenes para abastecer lo mas pronto posible la capital; con cuyo objeto ha negociado varios tratados con algunos comerciantes sardos y austriacos. El internuncio austriaco y el Enviado de Cerdeña han remitido á los capitanes de los buques de sus naciones la tarifa del Gobierno otomano para el trasporte de los diversos artículos.

Ya han partido para Andrinópolis los equipages del Sultan: sus primeros empleados se pondrán en camino mañana: otros varios grandes del imperio como el intendente de la casa de la moneda, y el gran maestro de ceremonias acompañarán al Sultan.

——Se ha recibido del Archipiélago la noticia de que el coronel Fabvier acaba de tomar por asalto la fortaleza de Scio; de modo que segun esto ya está en su poder toda la isla.

——El lord Cochrane ha emprendido una expedicion contra Candía.

——Se han dado á la vela para Alejandría unos 20 místicos.

——Un correo de Reschid-bajá ha traido aqui pliegos en que parece comunicaba que se iba á juntar con Ibrahim-bajá, quien se disponia á pasar el Istmo.

——Los wechabitas se hallan en completa insurreccion, y se dirigen en número de 500 hombres contra el ejército de Mehemed-Alí, que solo tiene 149. (*Gaceta universal.*)

Idem 28.

Parece ya inevitable un rompimiento entre la Puerta y las Potencias aliadas. Los Embajadores han pedido sus pasaportes esta mañana. El reis-effendi no quiso dar respuesta á la nota que le habian entregado sus dragomanes el 24 por la tarde, diciendo que la Sublime Puerta accederia á todo lo que no ofendiese sus derechos mas sagrados; pero que jamas se humillaria hasta el punto de firmar su propia ignominia, y que preferia el sucumbir gloriosamente. Este lenguage categórico ha cortado de un golpe toda negociacion; y aunque el conde Guilleminot y el internuncio austriaco tenian aun el 26 grandes esperanzas de conservar la paz, estan ya convencidos de que no debe pensarse en ninguna composicion.

Mr. de Ribeaupierre se embarcará mañana para Odesa á bordo de un buque de guerra que tiene á su disposicion. Los señores Guilleminot y Stratford Canning se embarcarán en naves sardas para Corfú, donde aguardarán órdenes ulteriores de sus cortes. Reina la mayor consternacion en esta capital, y se tiembla por lo venidero. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Bucharest 8 de Diciembre.

Se sabe que los tres Embajadores pidieron sus pasaportes el 28, porque la Puerta en lugar de dar una contestacion precisa á la última nota que se le comunicó, no ha hecho mas que ganar tiempo. El reis-effendi ha mandado decir á los Embajadores, que siendo conformes al derecho de gentes las disposiciones del divan, no tenian necesidad de pasaportes.

GRECIA.

Jassy 10 de Noviembre.

Se ven en esta ciudad muchos uniformes extrangeros, lo que parece anuncia una próxima invasion. Diariamente vienen á comprar provisiones los oficiales rusos, y al punto se vuelven al ejército que se halla en las fronteras.

——Se asegura que el conde de Wittgenstein ha anunciado, sin aguardar á instrucciones ulteriores de S. Petersburgo, que el ejército ruso se moveria tan luego como supiese la llegada de Mr. de Ribeaupierre á Odesa.

——Se aguarda al general Woronzow, quien será probablemente nombrado general en gefe del ejército destinado á obrar contra los turcos.

——El precio de los géneros ha bajado considerablemente. (*Gazette universelle.*)

RUSIA.

S. Petersburgo 6 de Diciembre.

Feth-Alí-Khan, gobernador general de Tauris, estaba encargado por Abbas-Mirza, despues de la toma de esta ciudad, de hacer proposiciones de paz al general Paskewitch. Este se aprovechó de la ocasion para constituir á Feth-Alí-Khan el intérprete de su respuesta, y para dar á conocer al príncipe persa las condiciones en que debia fundarse la paz. Pocos dias despues recibió por el mismo Feth-Alí la seguridad de la mas completa adhesion de Abbas-Mirza, la noticia de la venida de un Plenipotenciario persa en la persona de su Caimacam, ó principal Ministro, y la urgente invitacion de fijar cuanto antes el sitio y la época de su entrevista, que el mismo Príncipe pedia al general en gefe.

Digitized by Google

En su virtud, el consejero de Estado Obsenoff, se reunió el 2 de Noviembre con el Plenipotenciario persa en un pueblo junto á Tauris, donde se convinieron el dia siguiente en los preliminares siguientes:

1.° Que el Schah de Persia nos cediese en plena propiedad todo el kanato de Erivan á la derecha é izquierda del Araxes, asi como el kanato de Nakhitchevan.

2.° Que se nos restituyese inmediatamente, despues de concluida la paz, la parte rusa del Taliche que habian ocupado los persas.

3.° Que se nos diese una indemnizacion pecuniaria por los gastos de la guerra, y los daños causados por la invasion del enemigo.

4.° Que parte de esta indemnizacion fuese satisfecha en el momento de firmarse el tratado de paz, y lo restante en diferentes plazos.

5.° Que hasta el pago total de la indemnizacion ocuparian nuestras tropas toda la provincia de Adzerbidjan, á título de garantía.

Los Plenipotenciarios señalaron al mismo tiempo el término de seis dias, contados desde el 5 de Noviembre, para esperar la adhesion categórica de Abbas-Mirza á estos preliminares; y con efecto el 9 de Noviembre recibió de él respuesta, en la que declara adherir completamente. En su consecuencia el 16 de Noviembre debió verificarse su entrevista en Dekhargane, pueblo sobre el camino de Tauris á Masagna; de manera que puede creerse, con fundado motivo, que en el dia está ya concluida la paz definitivamente. (*Gazette de France.*)

Idem 7.

Las cartas de la Georgia anuncian que nuestras tropas se han apoderado de la ciudad de Choi; pero aun no se ha recibido el parte del general Paskewitch. (*Mercurio de Sonabr.*)

Idem 11.

El ayudante de campo general Paskewitch hizo su entrada en Tauris el 31 de Octubre, despues de haber dejado el regimiento de infantería de Kabarda con los bagages y artillería de sitio en Maranda: el alto clero persa, los principales *teks* y los ancianos de la ciudad, salieron á recibirlo, acompañados de una inmensa muchedumbre de habitantes que esparcian flores por el camino, segun la costumbre del pais. El destacamento del teniente general príncipe Eristoff, que estaba formado en batalla delante de la ciudad, y las tropas que venian con el general Paskewitch, desfilaron sucesivamente á la vista del pueblo.

El 5 de Noviembre se cantó, entre el estruendo de una salva de 101 cañonazos, un solemne *Te Deum* en accion de gracias por las victorias de esta campaña: todas las tropas desfilaron despues delante del general en gefe.

El Gobierno provisional nombrado por el ayudante de campo general Paskewitch para la provincia de Adzerbidjan y la ciudad de Tauris, fue instalado el 4 de Noviembre: se compone del mayor general baron Osten-Sacken, como gefe superior de Tauris, del mayor general príncipe Tchevtchévadzeff, de Mr. Joukousky, intendente general, del baron de Renne, coronel del regimiento de infantería de Schirvart, del coronel Schebeck, del *berglerbeg* de Tauris Fet-Ali-khan y del *mouschteide* de la misma ciudad Agá-Amir-Zata-Seid.

Este último, que es el gefe de todo el clero de Adzerbidjan, disfruta la confianza unánime del pueblo: mientras que Alaiar-Khan excitaba los habitantes de la ciudad al combate, Zata-Seid los persuadia no se defendiesen contra los rusos.

Los partes del teniente general Krassovsky anuncian que los habitantes de Erivan y los pueblos circunvecinos se restituyen á sus hogares.

Risa-kouli-Aga, hijo de Akhmet, khan de Maragha, ha venido de parte de Djaffar-kouli-kan, sátrapa de los sarbasas de Maragha, á suplicar al teniente general príncipe Eristoff se sirva tomar esta ciudad bajo la proteccion del Emperador: en testimonio de su decision presentaron pocos dias despues en Tauris 52 prisioneros, la mayor parte empleados rusos, que quitaron á la fuerza á las tropas persas á tiempo que querian internarlos mas adentro.

Odesa 24 de Noviembre.

Todos miran aqui con la mayor inquietud un porvenir aciago, y aguardan el rompimiento. El 6.° cuerpo del ejército, establecido á espaldas del Boristenes, ha dejado sus acantonamientos, y se ha trasferido á la embocadura del Danubio.

El conde Wittgenstein ha mandado por la orden del dia á los comandantes de los diferentes ejércitos estar prontos para que entren en campaña á la primera señal que se dé. El general en gefe tambien ha manifestado toda su satisfaccion cuando visitó los pontones destinados á pasar el Danubio; se han construido las máquinas segun un nuevo modelo, y son mucho mas cómodas que las usadas hasta el dia.

——Se lee en un artículo de la Gaceta alemana de S. Petersburgo una especie de manifiesto del Gobierno á la nacion. De esto se deduce que el Emperador está dispuesto á emplear todos los medios posibles para poner término á la guerra entre los griegos y la Sublime Puerta.

——El conde de Pahlen va á partir inmediatamente á inspeccionar todas las plazas fuertes de su gobierno. (*Gazette Universelle.*)

ALEMANIA.

Francfort 24 de Diciembre.

Las cartas de Viena contienen la importante y segura noticia de que *los Embajadores de las tres Potencias aliadas estaban para salir de Constantinopla el 1.° de Diciembre.* Tambien anuncian las mismas cartas que el almirante de Rigny ha quemado la escuadra griega; añadiendo que el almirante Cochrane pudo salvarse con gran trabajo en un buque ingles.

——Acaba de llegar á esta ciudad el Duque reinante de Nassau.

INGLATERRA.

Lóndres 25 de Diciembre.

Hoy es feriado en la bolsa. Los fondos consolidados quedaron ayer de 83 á 84.

——Los impresores, de que se vale ordinariamente el Ministerio de Negocios extrangeros, trabajan dia y noche en imprimir varios documentos relativos á la contestacion entre los aliados y la Puerta otomana. No se sabe si dichos documentos, que son muchos, se darán al público, ó servirán únicamente para los Ministros.

——Ya hemos llegado casi á finalizar el trimestre, y nos dicen que hay un gran *deficit*: es este de tanta consideracion que no nos atrevemos á decirlo. Dentro de pocos dias ya se podrá saber. Los recursos de nuestra nacion son grandes; pero tiene sus límites el pago de impuestos, y sin embargo de que se han traspasado, cada trimestre nos presenta una perspectiva mas sombría. (*Morning-Chronicle.*)

——El *Times* del 16 de Diciembre contiene el artículo siguiente:

»Debiéramos haber dicho ayer que no hay fundamento para dudar del restablecimiento del embargo de Constantinopla antes de la salida de los últimos pliegos. La partida de los Embajadores no se ha retardado sino á fin de saber el resultado del divan del 29; pero la franqueza exige que se diga tambien, que habia muy pocas esperanzas de que las deliberaciones del consejo tomasen otro aspecto mas favorable. Extrañaremos mucho si los primeros despachos de Mr. Canning contienen aun la fecha en la capital otomana. Sin embargo, cuando se trata de un Gabinete como el de Turquía, no puede aventurarse ninguna conjetura.

FRANCIA.

Paris 27 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 101 f. 50 c. Acciones del banco 1930. Empréstito Real de España 68¾.

S. A. R. el Infante D. Miguel ha salido de esta capital á las tres de esta mañana con direccion á Calés.

Este Príncipe ha visitado mientras su permanencia en Paris varios establecimientos públicos, manifestando su gusto y aficion á las artes y manufacturas en todas las ocasiones que se le han presentado. Tambien ha asistido S. A. R. á la ópera.

——En una imprenta clandestina de Douleus se acaban de coger 49 ejemplares de obras impías y obscenas; y el impresor de ella ha sido condenado á seis meses de cárcel y á 29 francos de multa.

——Acabamos de recibir periódicos americanos que llegan hasta 3 de Diciembre, en cuyo dia se juntaba el Congreso en Washington: su sesion debe ser, segun se cree, mas acalorada que todas las anteriores. Segun se dice los objetos principales que ha de discutir son dar mas amplitud al sistema judicial aumentando los magistrados: una ley sobre las bancarrotas: las reclamaciones de los que han sobrevivido á la revolucion; y la revision de los decretos sobre lanas. (*Gaceta de Francia.*)

——Por nuestra correspondencia de Oriente podemos dar las siguientes noticias.

Odesa 7 de Diciembre. Por lo que nos escriben de Constantinopla con fecha 1.° de Diciembre, sabemos que los tres Embajadores permanecian aun en aquella capital; pero á punto de salir. Seguia reinando la tranquilidad.

Trieste 16 de Diciembre. El almirante Rigny ha quemado en Scio la escuadra griega, despues de haber intimado á Fabvier que suspendiese las hostilidades. Esta noticia, que ha causado aqui la

Digitized by Google

mayor sensacion, es oficial, y nuestro gobernador ha enviado un extraordinario con ella á Viena.

Viena 19 de Diciembre. Ha llegado aqui la noticia del desastre ocurrido á la escuadra griega quemada por el almirante Rigny: y se confia en que este acontecimiento obligará al Sultan á que acepte la mediacion.

ESPAÑA.

Cuenca 31 de Diciembre.

En medio de la notoria decadencia que sufre la riqueza industrial de la ganadería, á pesar de las bondades repetidas con que constantemente la protege el corazon benéfico del Rey nuestro Señor y su concejo de Mesta; la cuadrilla de Cuenca, siempre zelosa para conservar su propiedad, continúa satisfaciendo el premio señalado á los cazadores de animales nocivos, que por desgracia se ven con abundancia en todos puntos; y segun el estado que ha presentado el depositario de la misma cuadrilla, resulta que desde 1.° de Enero hasta este dia del presente año, se han muerto, y presentado 12 lobos y 7 lobas mayores; 98 lobeznos machos y hembras, y 201 zorras y zorros.

Si con este ejemplo se hubiesen decidido las demas cuadrillas á hacer igual desprendimiento, que es bien corto repartido con justa igualdad entre los ganaderos, seria feliz el resultado, y no se verian sus rebaños atacados de continuo con pérdidas irreparables; pero no les bastan convencimientos, ni la invitacion que les hizo el concejo en su acuerdo de Primavera del año anterior. Asi que, no generalizando este único medio del premio, Cuenca se verá precisada á abandonarle con excesivo sentimiento suyo, porque cabalmente el pais abunda mas que en otro de esta clase tan nociva y tan perjudicial.

Madrid 9 de Enero.

SS. MM. segun el parte del 5 seguian en Barcelona sin particular novedad en su importante salud.

Habiendose dignado el Rey nuestro Señor aceptar el obsequio de la mogiganga que le ofreció la comision de Reales festejos, en nombre de todas las clases y corporaciones de aquella capital, se sirvió S. M. señalar para que se ejecutase el dia 6 del corriente, y como debia ser por la noche esta fiesta, tan agradable á aquellos habitantes, se estaban preparando las fachadas de las casas de la carrera por donde habia de pasar la mogiganga para iluminarlas convenientemente; no pudiéndose dudar que habrá sido una de las funciones divertidas que acostumbran á hacer los barceloneses.

SS. AA. gozan de la mejor salud.

Queriendo el Rey nuestro Señor dar á la ciudad de Valencia una prueba de su Real aprecio por su fidelidad y adhesion á su Real Persona y Familia, se ha dignado conceder á su ayuntamiento el tratamiento de *Excelencia*, en los mismos términos con que ha dispensado igual gracia á los de Sevilla y Zaragoza.

VARIEDADES.

Continúa el artículo de literatura de la Gaceta anterior.

»El Sr. Maury, al delinear la fisonomía moral de la poesía castellana, dice bien cuán rica es en todos los géneros, y añade: *„Solo la epopeya ha resistido á estas numerosas tentativas: el ingenio de nuestros grandes poetas no ha podido conformarse con ella, pues solo sabian marchar á vuelos."* En esta disculpa hay mas de agudeza que de verdad, mas brillo que conviccion. Nuestros grandes poetas, en otro género acaso no menos difícil que el épico, han sabido mas que andar por *vuelos*, como lo acredita el teatro antiguo, en cuya prodigiosa abundancia de piezas y de primores, se encuentra mayor número de dramas *perfectos* de lo que comunmente se cree. En este género fueron originales, y no les ocurrió que en lo que escribian para la masa del pueblo debian atenerse á la imitacion de griegos, latinos é italianos, que se impusieron en sus poesías destinadas á ser leidas y juzgadas por la clase culta y erudita de la sociedad. La epopeya, en que hicieron tantos ensayos, era) de esta última clase, y en la que mas se sujetaron al yugo de la imitacion servil, y por eso no tenemos ningun poema equiparable á la Iliada ni á la Eneida.

»Hubieran en este género, como en el dramático, dejádose llevar de sus propias inspiraciones, y del inagotable caudal de invencion que en él ostentan; y á buen seguro que no estaria tan escaso nuestro Parnaso, pues las demas dotes accidentales, que deben concurrir en una composicion de esta clase, bien á menudo se encuentran en las demas producciones que tambien las requieren ó las admiten. No se objete que tambien imitaron servilmente en la poesía lírica, en la bucólica &c., en cuyos géneros hay sin embargo muchas piezas maestras; porque es necesario hacernos cargo de que el número de ensayos fue infinitamente mayor y en composiciones mas fáciles, y asi produjo mas aciertos, los cuales todavía son muy pocos respecto del inmenso fárrago en que se hallan envueltos; pero en la epopeya son contados los ensayos, la empresa mas difícil, y asi ninguno el acierto.

»Esta observacion nos da una oportunidad para contestar al crítico ingles antes citado, sobre el cargo que nos hace de que no tenemos un Moliere. ¿Cómo pudimos tenerlo en la época á la cual se refiere este reparo, si los que desplegaban disposiciones no inferiores á las del cómico frances, se hallaban colocados en circunstancias enteramente contrarias á las de aquel en la corte de Luis XIV? ¿En qué se parecia á esta la de Felipe IV? Si Moreto, v. g., en vez de entretener en el teatro á un vulgo, cuyos gustos é inclinaciones crearon y sancionaron las dimensiones y el caracter de nuestro drama, hubiera tenido que hablar únicamente delante de refinados cortesanos, para pintar sus brillantes vicios, sus elegantes intrigas, es bien cierto que no habria ido en zaga á Moliere, asi como no le envidia ninguna de las cualidades comunes á los argumentos muy diversos en que se ejercitaron estos dos grandes ingenios. Ayudémonos con la historia y la filosofía á reflexionar sobre las épocas en que florecieron los hombres eminentes de que blasona cada nacion, y veremos hasta qué punto fueron sus obras maestras hijas de las circunstancias.

»Cuando el Sr. Maury habla del plan y principales reglas que se ha propuesto para la ejecucion de su obra, no podemos menos de copiar sus propias palabras, porque ellas encierran la contestacion mas concluyente en algunos de los principales reparos que le ha hecho la crítica, acaso por no haber tenido presente ó apreciado bastante el peso de estas razones.

»Las ventajas peculiares de la lengua castellana han dado á la poesía española un prestigio, y adornádola con un sinnúmero de encantos que no puede menos de perder en las traducciones. Ademas de esto, sea que la satisfaccion de verse tan ricos, haya hecho á nuestros poetas mirar con indiferencia otros medios de lucir: sea que, viéndose dueños de un instrumento tan poderoso, no hayan querido malograr ninguna de las ventajas que les proporcionaba, suelen cuidarse menos del pensamiento, y solo se esmeran en acendrar el lenguage. Son brillantes por sus combinaciones rítmicas, por lo bien sazonado de los giros, por lo audaz de las locuciones: distínguense especialmente por efectos armónicos, para lo cual encuentran maravillosos recursos en la estructura de las mismas palabras. Los que respiramos las influencias meridionales, nos sentimos embelesados con el encanto de los sonidos, asi como en la música puede un simple motivo que nada expresa, producir sensaciones muy agradables. En cuanto á esto, pues que el mérito del poeta consiste en agradar, los nuestros han podido merecer justos elogios, aun en aquella parte de sus composiciones menos sustancial por lo que hace al sentido. Pero con todo es necesario confesar que nuestra literatura, especialmente la antigua, no está exenta de ser prolija.

»Por estas razones nuestros poetas originales presentarán muchas veces al traductor esta cuestion muy delicada de resolver: ¿Se ha de modificar ó decirse todo? ¿Se han de tener con ellos mas miramientos que con los lectores? Yo me he decidido á favor de estos, y en general presento abreviados los originales. En algunas piezas he cargado bastante la mano para el esquilmo, salva la vénia de quienes no aprueban esta libertad; pero sobre ser imposible trasladar las bellezas de los pormenores, hubiera habido sobrado arrojo en dar cabida á prolijidades que no se pudiesen resarcir con otras ventajas.

»Los que con esta franca profesion de principios todavía no se dieren por satisfechos, examinen los títulos que los autorizan á pedir mas de un traductor de *poesías selectas*. Este no se obliga ni se dedica á traducir obras completas de autores clásicos: muy distinto seria su plan en tal caso; y los que asi lo desean para conocer lo bueno, malo y mediano de cada uno, engólfense, si tal les place ó conviene para sus miras, en las versiones literales, y en las glosas y comentarios de los expositores. Lo que se ha propuesto el Sr. Maury, lo que realmente faltaba, es asociar al Parnaso español con el frances en lo mas sobresaliente y acomodado al gusto literario de nuestros tiempos, para que de su trabajo resulte la recíproca utilidad que debe buscarse en el comercio de las musas. Si Lope de Vega y Quevedo, enterados de los progresos y refinamiento que ha alcanzado en este siglo á la literatura, se viesen invitados á presentar algunas muestras de sus mejores obras ante un areopago literario de los cultos parisienses, se guardarian muy bien de no escoger las mas susceptibles de ser limadas y cercenadas, de manera que,

Digitized by Google

siendo las mismas del siglo en que las escribieron, pareciesen dignas de elogio en el presente: ¿por qué pues no ha de ser esto lícito, y aun loable, en un traductor que hace por ellos lo que indudablemente harian por sí propios si estuvieran en su lugar?

»En medio de esta justa libertad de que el Sr. Maury ha usado en sus traducciones, no dejan de ser estas harto fieles, no solo en cuanto á la imitacion de los ritmos, reproducidos con inesperada semejanza, sino tambien en cuanto al color nacional, y aun al individual de cada poeta, en la novedad de los giros, en la originalidad de la expresion, y en algunos lunares que á veces se convierten en matices de la misma belleza. Esto ha dado lugar á que un crítico frances haya dicho: que aunque es lícito amar á un poeta cojo, no por eso es permitido cojear con él. Pero tambien hay cojeras graciosas y cojeras debidas á hermosos accidentes; y no sabemos por qué razon no se han de dar á conocer estas por quien se propone sacar un retrato que sin agravio de la verdad haga amar el original.

»Habiendo desenvuelto en el prefacio su precioso caudal de crítica, de erudicion, y de profundo conocimiento de las principales lenguas vivas, y legitimada así su persona para entrar en la demanda de su obra, el Sr. Maury nos ofrece en una introduccion escrita en verso fráncés la historia de los tiempos primitivos de nuestra poesía, con notas críticas y biográficas que abrazan todas aquellas particularidades, difíciles de colocar en el poema, pero que son de grande auxilio para completar el cuadro histórico. Divídese este en dos épocas: desde el poema del Cid hasta D. Alonso el Sabio, y desde el Arcipreste de Hita hasta Garcilaso. La parte relativa á los árabes está tan hábilmente enlazada con la mezcla de la literatura y de la historia, que puede mirarse como un epílogo de lo mas curioso que hay que saber de este interesante trozo de los fastos peninsulares, coordinados y puestos en mejor luz desde que se publicó la obra del sabio D. Josef Antonio Conde, á quien sigue juiciosa y atinadamente el Sr. Maury. No han perdido de vista esta circunstancia los críticos franceses, apreciando debidamente un trabajo que les ofrece en pocas páginas de prosa y poesía francesa, un cuadro bien caracterizado de la primitiva literatura moderna española. Al tratar en esta introduccion de la época turbulenta y brillante del Rey D. Juan II, dice el Sr. Maury, que ni de este Monarca, apasionado á las musas, ni de su infeliz favorito Don Alvaro de Luna ha quedado ninguna de las composiciones en que se ejercitaron. Acerca de lo cual nos atreveremos á decir que en el cancionero de Hernando de Castillo hay algunos motes de D. Alvaro, y que en una de las ediciones de las obras de Juan de Mena, y en alguna coleccion, cuyo título no recordamos, se leen los siguientes versos del Rey D. Juan.

Amor, yo nunca pensé
Que tan poderoso eras,
Que podrias tener maneras
Para trastornar la fe,
Fasta agora que lo sé.
Pensaba que conocido
Te debiera yo tener,
Mas no pudiera creer
Que fueras tan mal sabido;
Ni jamas no lo pensé,
Aunque poderoso eras,
Que podrias tener maneras
Para trastornar la fe,
Fasta agora que lo sé.

(*Se continuará.*)

MEDICINA.

Sin meternos á formar juicio ni dar dictámen en materias que no son de nuestra profesion, ni del carácter de este periódico, como ya otra vez hemos declarado, nos parece de alguna utilidad al público el anunciar la observacion que se presentó á la Academia Real de Medicina de Paris en sesion de 11 de Setiembre último, sobre el famoso *vomitivo-purgativo* de Le Roy, ya que en España parece que se hace bastante uso de él despues que se publicó la traduccion de la *Medicina curativa* del mismo; y sáquense de la tal observacion las consecuencias que á los facultativos, ó á los que lo usan, les parezcan. Así la han redactado varios periódicos.

»Mr. Boisseau, en nombre de una comision, leyó un informe sobre la memoria de Mr. Noble, médico del hospital de Versalles, relativa á las *gastro-enteritis observadas en dicho establecimiento en los meses de Abril, Mayo y Junio de 1822, á consecuencia de haber usado el vomitivo-purgativo de Mr. Le Roy*. Esta enfermedad reinó entre los soldados del tercer regimiento de infantería de la Guardia, á quienes el cirujano mayor de él les daba *gratis*, y casi diariamente, dicho purgativo. Sobre unos 700 de estos individuos fueron atacados de la citada enfermedad, de los que no murieron mas que 22. Abiertos sus cadáveres se hallaron señales nada equívocas de inflamacion en el estómago, en el tubo digestivo, y aun en el encéphalo de sus membranas. Mr. Chomel se admiró de que fuese tan general el efecto del remedio, y de que obrase con tanta igualdad sobre tantos individuos, que debian tener diversas constituciones, y por ello sospecha que puede haber alguna exageracion en la memoria de Mr. Noble. Por lo demas halla en este hecho la prueba de un aserto suyo, y es, que las gastro-enteritis producidas artificialmente se diferencian mucho de las que sobrevienen naturalmente, y son menos peligrosas. Aquí de 700 enfermos no mueren mas que 22, y de la gastro-enteritis epidémica habrian muerto muchos mas."

CAMBIOS DEL DIA 9.

Lóndres	36½ papel.
Paris	15 9.
Cádiz	¼ á ½ pérdida.
Sevilla	1 á 1¼ idem.
Málaga	¾ beneficio.
Valencia	Par.
Murcia	1¼ á ½ pérdida.
Barcelona á pesos fuertes	¾ beneficio.
Zaragoza	Par.
Bilbao	¼ á ½ pérdida.
Coruña	1¾.
Vales consolidados	21 valor.
Idem no consolidados	9 á ½.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Biblioteca de la Religion* pueden acudir á recoger el tomo XI de dicha obra á las librerías respectivas, donde continúa abierta la suscripcion.

——*El mando mudo militar con la tranca ó baston*, para instruccion de los oficiales del ejército español: contiene 90 figuras con la del tambor: tiene su portada con las armas Reales y atributos militares. Se hallará en las librerías de Gomez, y la de Escribano, calle de las Carretas, á 8 rs.: puede ir en carta.

——*Dias alegres*, escritos en frances por madama Gomez, y traducidos libremente por D. Gaspar Zavala y Zamora: 8 tomos en 8.°, en pasta, á 100 rs. Se hallará en la librería de la viuda de Cruz, frente á las gradas de S. Felipe el Real.

——Se cita á Eva Bárbara Roth, ó á sus descendientes y herederos legítimos, nacida en 8 de Abril de 1760 en Languendorf, en Baviera; casada en Junio de 1787 con Miguel Ernst, músico de la capilla del príncipe de Benevento, que pasó á España con su marido, donde parece tuvo tres hijos, Santiago, Marta y Eva, y que todos tres residen en Madrid.

No habiendo noticias suyas despues de su salida de Baviera, el magistrado correspondiente del círculo Bávaro del Bajo-Mein, á peticion de sus parientes, la cita para que se presente, ó se haga representar ante él hasta 26 de Abril de 1828, á lo mas tarde, para recoger la parte que le corresponde de la herencia de su padre, que asciende á la suma de 948 florines, 16 kreuzers, moneda del Imperio, que se halla depositada en aquel tribunal; y en caso de muerte de la expresada Eva Bárbara Roth, cita á sus herederos legítimos, para que en la misma época hagan valer sus derechos á la parte de herencia de que se trata, y de la que en caso contrario dispondrá el tribunal con arreglo á las leyes de aquel país.

——Por providencia del Capitan general del ejército y principado de Cataluña se cita y emplaza á Doña María y Doña Luisa Herranz y Aguilera, hermanas, que parece residen en esta corte, para que en el término de quince dias que se les señala nombren nuevo procurador en Barcelona, que las defienda en los autos pendientes en aquel tribunal militar, contra D. Joaquin Herranz, sargento mayor que fue del regimiento de coraceros, y otros, pues el que tenian elegido ha fallecido; pues pasado dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Nota. En los exámenes del Real colegio de Nobles inserto en la Gaceta de 9 del corriente, en los dos premios segundos de clase superior de gramática latina y de lengua griega, donde se dice: en el 1.° D. Antonio *Lacuevas* y en el 2.° D. Antonio *Sorvet*, debe leerse en ambos *Socueva*.

Otra. En la página 18, columna 1.ª, línea 1 de la Gaceta del 5, donde dice... *Sekli-emini kambe agá, que no pudo penetrar hasta la fortaleza se encerró*.... léase: Sekis-emini. Kambe agá, que no pudo penetrar hasta la fortaleza, se encerró...

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 12 DE ENERO DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

MOLDAVIA.

Jassy 11 de Diciembre.

Ayer hubo una alarma en esta ciudad y en sus cercanías, á consecuencia de haberse extendido la noticia de que un destacamento de caballería turca, compuesto de 1500 hombres, habia pasado el Danubio por las inmediaciones de Turtukais, y marchaba sobre Bucharest; que los boyardos habian expedido correos á las fronteras de Rusia para dar parte de esta ocurrencia, y que al momento que se recibió este aviso se puso en movimiento todo el ejército ruso, y dos destacamentos de cosacos se habian dirigido hácia el Pruth con intencion de pasarle.

Un ayudante de campo de Mr. de Porta, coronel de ingenieros, entregó á este una carta del general Korsakow; y al instante partió dicho coronel á Skuliany, en donde estaba el cuartel general de Korsakow; y habiendo encontrado á los cosacos en el camino, les mandó que volviesen á tomar los antiguos acantonamientos que tenian en las orillas del Pruth.

RUSIA.

Odesa 8 de Diciembre.

Las últimas cartas de Constantinopla dicen solamente que los tres Embajadores se disponian para salir. En la conferencia del 24 se quejó el Reis-effendi con amargura, y moderacion al mismo tiempo, de las declaraciones amistosas de los Embajadores, mientras que los almirantes preparaban la catástrofe de Navarino; diciendo que ellos (los Embajadores) lo habian comprometido gravemente á los ojos del Sultan y del Divan. Añadió que se aprovechaba de esta ocasion, en la que negociaba con ellos, quizá por la última vez, para recordarles las seguridades que le habian dado. Es de observar que el Sultan asistia oculto á aquella conferencia. Este lenguage, y otras declaraciones enérgicas del Reis-effendi, hacian prever el éxito de las negociaciones; sin embargo, al fin de la sesion se concibió aun alguna esperanza de composicion, suponiendo admisibles nuevas proposiciones de parte del Ministro otomano.

ALEMANIA.

Orillas del Danubio.

La próxima salida de Constantinopla de los tres Embajadores de las Potencias aliadas ha dado lugar á varias cuestiones de alta política. No se cree generalmente que el rompimiento inmediato de hostilidades sea el resultado necesario de la salida de los Embajadores; primero, porque el uso establecido entre los Gabinetes no autoriza á los Embajadores para dar la señal del combate sin haber recibido órdenes positivas de sus cortes; y en segundo lugar porque las fuerzas marítimas de los aliados, dispersas y debilitadas actualmente por la batalla de Navarino, con dificultad podrian obrar ofensivamente contra los turcos, y reprimir al mismo tiempo la piratería. Por otro lado no parece tampoco muy facil la entrada del ejército ruso en los principados en la estacion actual, ni seria quizá muy bien visto de las otras dos Potencias, las cuales no han hecho todavía ningun preparativo para embarcar tropas.

Todas estas consideraciones, que por razones conocidas de todos se les da aqui la mayor importancia, inducen á creer en la opinion generalmente vertida de que no será extraño que los tres Embajadores salgan de Constantinopla en interés de su dignidad y de sus cortes; pero que el internuncio austriaco, que debe haber recibido poderes muy amplios, no omitirá diligencia alguna para hacer admitir la intervencion al Divan despues de la salida de los Embajadores, y para abrirle los ojos acerca de su verdadera situacion. Los últimos pliegos que el Gabinete austriaco ha dirigido á Mr. Ottenfels son de muchísima importancia considerados bajo este punto de vista. (*Gaceta de Nuremberg.*)

Francfort 25 de Diciembre.

Las cartas de Viena que se han recibido hoy confirman la salida de los Embajadores, aunque el *Observador austriaco* guarda silencio sobre esta ocurrencia. Tambien corroboran la noticia de que la escuadra griega ha sido quemada, añadiendo que lord Cochrane fue recogido á bordo del navío almirante frances; pero que se le puso en libertad despues de haber empeñado su palabra de honor de no intentar nada contra los turcos. Es estraño que el Observador de Trieste no diga nada de este acontecimiento, cuya circunstancia hace dudar de la exactitud de la noticia. (*Gaceta de France.*)

INGLATERRA.

Lóndres 27 de Diciembre.

Dia feriado en el banco.

Nos hallamos sin noticias del dia que poder dar. Los fondos consolidados han quedado hoy á 84.

Ayer mañana se recibieron cartas de Constantinopla con fecha de 28, y de Smirna con la de 22 de Noviembre. Mr. Stratford-Canning habia embarcado todos sus efectos en la nave *Cometa*.

Las que ha tenido el comercio escritas en Constantinopla el 26 del mismo, anuncian que los Embajadores habian encargado á los cónsules que aconsejasen á todos los francos á estar prontos para salir de alli, mediante á que las negociaciones se habian roto enteramente. (*Globe and Traveller.*)

——El *New-Times* publica la siguiente carta de Constantinopla con fecha 28 de Noviembre.

»Mañana debemos salir para Smirna á bordo de la *Itabela*, que tiene ya todos sus papeles en regla: es decir, su firman, y nosotros nuestros pasaportes.

»Siento mucho tener que decir que las cosas no están aqui muy buenas. No habiendo los tres Embajadores conseguido negociar nada con la Puerta, han pedido sus pasaportes, diciendo sin embargo que su partida no deberia considerarse como una declaracion de guerra, sino como un rompimiento de las negociaciones. Esta mañana se ha circulado esta determinacion á todos los individuos de las tres Potencias. Esperamos ver qué efectos producirá en la Puerta. El Gobierno turco debe estar persuadido de que las tres Potencias aliadas están resueltas á libertar á la Grecia, aunque él no quiera; ¿y qué puede esperar la Puerta de una querella, cuyo resultado, el mas feliz que pudiera tener á su favor, seria obtener despues de la guerra lo que le ofrecen antes. Los que han residido aqui mucho tiempo creen que *ella evitará la guerra* y dicen. »Cuando veamos á bordo los Embajadores creeremos que se van." Asi podrá ser, y quizá entrará en la política turca, como otras veces se ha visto, llevar las cosas al último extremo; pero no es tan seguro el que pueda mas la prudencia que el orgullo herido y la ignorancia. Yo sin embargo opino con los que piensan que al fin cederán los turcos.

»Hoy he visto á Mr. W., quien me ha asegurado que no correré ningun peligro en pasarme á Egipto, pues tenia cartas de Alejandria posteriores al acontecimiento de Navarino."

——En uno de los últimos números del *Courier* se lee el siguiente artículo:

"¿Cuál será la política de la Rusia en el asunto en que tiene fija su atencion actualmente la Europa? ¿Se contendrá rigorosamente dentro de los límites circunscritos por el tratado de Lóndres, ó bien se aprovechará de las medidas que ha tomado en union con las Potencias aliadas para algunas miras de engrandecimiento particular ó de interes personal?

»Tales son las reflexiones que se presentan naturalmente al es-

Digitized by Google

píritu de cualquier hombre por poco familiarizado que esté con la historia de Rusia de los últimos 50 años.

»Se han exagerado ridículamente la pretendida ambicion de su Gobierno, y los medios que podrá tener para satisfacerla. Segun los que bellamente discurren, ó mas bien, segun estos alarmistas, parece que depende absolutamente de la Rusia hacer á la Persia una provincia tributaria suya, penetrar en seguida en la India, y al mismo tiempo enarbolar sus banderas sobre las murallas del Serrallo. Hacen tan fáciles á la Rusia estas formidables empresas, que no dudan un momento sea capaz por sí misma de lograrlas, como si solo tratase de agregar á sus gigantescas posesiones alguna provincia desierta. Sin embargo nosotros estamos inclinados á creer, que aun cuando la Rusia tuviese á su disposicion todos los tesoros de la Europa, los proyectos que se la atribuyen tan gratuitamente nunca pasarian de ser unos vanos sueños, y considerando ademas la cosa únicamente segun sus propios recursos, semejantes ideas no merecen mas atencion que los delirios de un loco frenético.

»No obstante hay otra clase de políticos mas prudentes, quienes ven con impaciencia el desenlace progresivo del drama que se representa actualmente en el Oriente. Estos estan persuadidos de que el Emperador Nicolás se expondrá á poner en ejecucion los proyectos formados tanto tiempo há contra la Turquía, que dará ensanche al sentimiento nacional que se supone existe acerca de este particular en toda la Rusia, y que por esta parte se esforzará á obtener el ascendiente que siempre se ha considerado como el objeto y el principio invariable de la política rusa.

»Confesamos francamente que no participamos de sus temores: tenemos mucha confianza en el caracter personal del Emperador, así como en los deberes morales que inspira la equidad.

»¿Por qué dudaríamos de la sinceridad y buena fe de una Potencia que jamas ha manifestado en sus acciones ó en sus palabras la menor disposicion á faltar á la una ni á la otra? ¿Por qué pues cerraremos los ojos para no ver los hechos, y solo escucharemos con atencion vanas teorías? Hasta que tengamos alguna prueba, nada equívoca de que la Rusia, contrariándose á sus propios intereses, se ha separado de sus aliados, manifestando pretensiones absolutamente extrañas al tratado de Lóndres, de ningun modo asentiremos á una opinion tan injuriosa al caracter bondadoso y pacífico del Emperador Nicolás y á la sabiduría de su Gobierno, como suversiva de la tranquilidad de la Europa."

——Una carta de Corfú, escrita en griego, y dirigida á un sugeto que reside en Lóndres, contiene los siguientes pormenores:

Corfú 20 de Noviembre. »Al mismo tiempo que supimos la muerte de lord Guildorf, recibimos tambien la noticia de la gloriosa victoria conseguida por los aliados contra la escuadra otomana. Antes de la batalla éramos ya sabedores de las atrocidades cometidas por los árabes en lo interior de la Morea, donde lo han devastado todo sin perdonar los frutales, que arrancaban para quemarlos despues. No tengo tiempo para daros pormenores; mas puedo deciros que veo con dolor que estos bárbaros hayan podido librarse del castigo que merecen.

»Algunos de los griegos que estaban á bordo de la fragata turca *Aslany*, y que pudieron salvarse, refieren que pasan de 20 los helenos que perecieron en el combate de Navarino: estos infelices estaban detenidos por fuerza en los navíos turcos para hacer las maniobras del servicio.

»Cuando entraron los aliados en el puerto, hizo una señal el almirante turco para que echasen cadenas á todos los griegos sobre el puente de diferentes naves, ó bien se les atase á los cañones por temor de que se sublevasen. Un corto número de ellos, aprovechándose de la confusion que reinaba á bordo del *Aslany* al principio del fuego, pudieron escaparse en el momento que se les iba á encadenar, y consiguieron salvarse á nado en los navíos ingleses. ¡Qué cruel era para estos valientes el verse así condenados á morir aherrojados á la vista de sus mismos libertadores!

»Acaba de embargarse un buque griego por sospechoso de piratería. Es á la verdad bien doloroso que estos ladrones tomen el nombre de griegos. He recibido poco há una carta de la Morea, cuyo autor me asegura, como testigo ocular, que las tripulaciones de todos los buques piratas se componen de fugitivos de diferentes naciones, á saber, de esclavones, italianos, españoles y de algunos de nuestros insulares, los cuales se han visto obligados á abandonar su patria por causa de sus delitos. Estos malvados visten el trage griego, y saquean todos los buques que encuentran sin exceptuar ningun pabellon.=Cosmo."

——En el *Globe and Traveller* se lee tambien otra carta de Corfú con fecha 6 de Diciembre.

»El general Church, despues de dejar sus posiciones en la Morea, se ha trasladado á Dragomeste, en Arcania, al frente de 50 hombres. El comandante de este distrito, que se habia sometido á los turcos en un principio, ha venido á reunirse á este general, y parece que su campo se va engruesando cada dia con nuevas fuerzas. No hay tropas turcas en esta parte, á excepcion de las guarniciones de Missolonghi y Anatólico, que se componen de 400 á 500 hombres, los cuales no pueden subsistir mucho tiempo, porque el general Church les ha cortado la comunicacion con Arta y Prevesa.

»Varios pasageros que llegaron ayer del continente afirman que el seraskier Chiutahi, que es al mismo tiempo bajá de Janina y de Romelia, ha publicado una orden en su distrito mandando á todos los turcos se mantengan sobre las armas y duerman vestidos, á fin de estar dispuestos á cuanto pueda sobrevenir. Añaden que el Sultan ha depuesto á Chiutahi, y ha sido reemplazado por otro seraskier que esperan de Constantinopla. Aun no se saben los motivos de esta mudanza: unos dicen que Chiutahi ha sido depuesto por haber dilapidado las rentas del tesoro; otros piensan que se le ha llamado á Constantinopla para recompensarle sus servicios y nombrarlo capitan bajá.

Esperamos de un momento á otro la noticia de la caida de Scio. El coronel Fabvier es dueño de todo el pais, y el enemigo, que está encerrado en el fuerte con muy pocos víveres, empieza á hablar de capitulacion.—Continúa el sitio de Candía: tambien ha salido una expedicion contra Negroponto.

Ibrahim bajá permanece tranquilo en Navarino, donde escasea mucho de víveres, y está esperando con viva ansia órdenes de su padre ó del Sultan para abandonar un pais que le ha sido tan fatal. Los griegos se hallan poco mas ó menos en la misma situacion, y desean con impaciencia la llegada de su gobernador.

ESTADISTICA.

Segun el último censo hecho en 1826 Lóndres tenia entonces 80 plazas públicas, 99 calles, 1659 casas habitadas y 139 vacías, y 3200 obras empezadas. En 1821 esta inmensa ciudad contenia 1.274,800 habitantes, que componian 325,599 familias, de las cuales 8853 se ocupaban en la agricultura; 199,912 en el comercio, y las demas 116,834 no pertenecian á ninguna de estas clases; 149 pobres y 309 mugeres públicas. En el dia la poblacion de Lóndres es de 1.300,9 habitantes.

El exceso de nacidos sobre los muertos en los últimos seis meses ha sido 29,991. Los habitantes de Lóndres han gastado en todo el año de 1826 466,168 sacos de harina; 150,973 cuarteras de trigo de ocho fanegas cada una; 158,910 bueyes ó vacas; 1.485,008 carneros; 1.7009 barricas de cerbeza fuerte. A este cálculo de consumo hay que añadir 219 terneras, 209 cerdos, 119 barriles de manteca de vaca, 139 de queso, el valor de 6459 libras esterlinas en legumbres; de 4009 en fruta; de 809 en aves; de 6459 en leche, aguardiente, vino, batatas y marisco.

La poblacion de Lóndres solo es superior en un tercio á la de Paris, y sin embargo si se compara la cantidad de víveres que se consumen en una y otra ciudad, se hallará un exceso considerable en la primera; por manera que el número de ganado mayor que se vende anualmente en West Smithfield es doble de la que entra en Paris, y la cantidad de carneros y corderos necesarios para Lóndres pasa de tres cuartas partes de la que se necesita en Paris.

Faltan bases positivas para establecer una comparacion relativa con respecto al consumo de los granos; sin embargo por cálculo aproximativo Paris es el que gasta mas grano. En las investigaciones estadísticas publicadas por disposicion del prefecto de Paris Mr. Chabrol, esta capital gasta cada año 547,804 sacos de harina, que producen 131.760 libras de pan, al paso que en Lóndres solo se gastan unos 60 millones de libras de pan.

Por lo que toca á las bebidas tambien es superior el consumo de Lóndres.

Segun el estado de Lóndres se imprimen ahora en aquella capital 36 periódicos políticos; 12 diarios, de los cuales siete se publican por la mañana y cinco por la noche; cuatro salen tres veces por semana, y 20 una vez en la semana, de los cuales 17 se publican los domingos. En 1817 el sello puesto en los periódicos produjo al gobierno 349,104 libras esterlinas, y la contribucion sobre los avisos 116,352 libras, cuyo total sube á 465,456 libras, esto es, unos 46.545,600 rs.

FRANCIA.

Paris 29 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 á 101 f. 55 c. Acciones del banco 1930. Empréstito Real de España de 68 á 69.

——Aun no hemos recibido directamente ninguna noticia auténtica de lo sucedido en Scio: tenemos únicamente cartas de Francfort, Trieste y Viena, que hablan de ello. (*Gazette de France.*)

Digitized by Google

ESPAÑA

Valencia 5 de Enero.

Junta pública de la Real Sociedad Económica de esta ciudad.

Continuando la Sociedad, como lo tiene deliberado, en distribuir los premios en junta pública, lo verificó en este año en los dias 7 y 8 de Diciembre en un salon de las casas consistoriales, que se ha servido franquearle el Excmo. Ayuntamiento, y se hallaba primorosamente adornado, y autorizado con el retrato del Rey nuestro Señor. La presidió el señor vice-director D. Vicente Pascual de Bonanza. Se dió principio por un discurso que leyó el secretario D. Vicente María de Vergara, manifestando la complacencia de la Sociedad por ver cumplidos sus deseos, de que por medio de los premios prosperen los ramos del instituto económico, y siguió el extracto de las tareas del cuerpo en el año social. Se leyó la memoria premiada de agricultura de D. Gregorio Gonzalez Azaola; el elogio tambien premiado de D. Gregorio Mayans y Siscar, escrito por D. Mariano Gonzalez y Valls, y últimamente una oda dedicada á la Sociedad, cuyo autor ocultó su nombre con el título del Premio del verdadero Saber.

Habiendo continuado la junta pública en el dia 8, se comenzó por un discurso del señor vice-director, en que manifestó que en la série de las tareas de la sociedad únicamente aspira esta á la recompensa de que merezcan el aprecio de las clases ilustradas del Estado. Seguidamente se leyó el segundo elogio de D. Gregorio Mayans y Siscar, que mereció el *accessit*, escrito por D. Marcial Antonio Lopez; concluido lo cual se procedió á la distribucion de los premios siguientes:

Educacion.

Niños. *Clase* 1.ª Diez y seis premios de banda y medalla de plata á los que resultaron mas sobresalientes en doctrina cristiana, leer y escribir.

Clase 2.ª Ocho de la misma banda y medalla de plata, y 40 reales vn., á los que á mas de los conocimientos de la clase primera agregaron los de gramática castellana, singularmente la parte de ortografía y la instruccion en la doctrina de Fleuri o Pinton.

Clase 3.ª Uno de dicha banda, medalla de plata sobredorada y 100 rs. vn., al niño que con mayor perfeccion reunió á las nociones de las clases 1.ª y 2.ª los elementos de aritmetica, geografía y dibujo.

Niñas. *Clase* 1.ª Diez y seis premios de banda y medalla de plata á las niñas mas hábiles en doctrina cristiana y calceta.

Clase 2.ª Ocho de la misma banda y medalla, y 40 rs. vn., á las que á los conocimientos de la primera clase añadieron los de coser, bordar y otras labores propias de su sexo.

Clase 3.ª Tres de la referida banda, medalla de plata sobredorada y 100 rs. vn., á las que á mas de las instrucciones de las clases precedentes agregaron las de leer, escribir, aritmetica y catecismo de Fleuri ó Pinton. Todos los niños y niñas premiados fueron presentados para recibir el premio que les fue conferido por los Sres. baron de Antella y marqués de Cruilles.

Industria y artes.

Dos premios de una medalla de plata y 40 rs. vn., uno de la misma medalla y 40 rs. vn., y cuatro tambien de dicha medalla y 30 rs. vn.; los primeros en la sala del yeso ó modelo en blanco, el segundo en la de flores, y los cuatro restantes en la de principios y clases de cabezas, manos y pies, á los artesanos discípulos de la Real Academia de S. Cárlos que acreditaron mas aplicacion al dibujo, siguiendo al mismo tiempo su respectiva carrera de arte ó fábrica.

Dos premios de medalla y 40 rs. vn. á dos niñas huérfanas de la Real casa de Ntra. Sra. de la Misericordia por las blondas ó encajes que presentaron, tejidas bajo la direccion de Sor María Teresa Roch, hermana de la Caridad y maestra de dicha casa.

MEMORIAS PREMIADAS.

Agricultura.

Se han recibido cinco memorias optando al premio ofrecido bajo este título de 16 rs. vn., ó patente de socio de mérito, ocultando sus nombres los autores de ellas con arreglo al programa. Adjudicado aquel en la junta ordinaria anterior á la que tiene por lemas, *Generosum et leve requiro, mala ne sint vina laboret*; se abrió el pliego cerrado y sellado, y se vió estar escrita por D. Gregorio Gonzalez Azaola, profesor de ciencias naturales, residente en la ciudad de Santander, en comision por S. M., en las Reales fábricas de artillería de la Cavada.

Biografías.

Para el premio de este epígrafe han concurrido dos elogios de D. Gregorio Mayans y Siscar con la misma condicion prevenida en el programa, y la Sociedad acordó conferir al del lema *¿Et dubitamus adhuc virtutem extendere factis?* la gran medalla de oro emblemática y título de socio de mérito: roto el sello que encerraba el nombre de su autor, se leyó serlo D. Mariano Gonzalez y Valls, vecino de esta ciudad.

Deliberó tambien la Sociedad ser digno de un *accessit* el otro elogio que se habia recibido con la divisa *multos velut inglorios et ignobiles oblivio obruet; hic vir posteritate narratus et traditus superstes erit*, y que este fuese la admision de su autor en la clase de socio de mérito. Se vió que lo era D. Marcial Antonio Lopez, del colegio de abogados de Madrid, residente en Villanueva de Jiloca, reino de Aragon.

A los demas premios ofrecidos en el programa, ó no se han presentado aspirantes, ó no han acreditado todavía las circunstancias necesarias para conferirlos.

Habiendo ocupado los premiados de la clase de educacion el lugar distinguido, segun costumbre, y subido á uno elevado y preparado al intento, dió las gracias Francisco Suñé en nombre de sus compañeros, recitando una anacreóntica, y tambien por las niñas Doña Jacinta Escotto en una oda, lo que igualmente practicaron Felix Marti en un romance heróico, y Doña María Angela Martínez en una anacreóntica.

La distinguida asistencia de las autoridades, y numeroso concurso de todas las clases, fueron de la mayor satisfaccion para el cuerpo, por la aprobacion que manifestaron de sus trabajos, á fin de que progresen la educacion pública, agricultura é industria y artes con los demas ramos de su instituto.

Madrid 11 de Enero.

Por los partes del dia 7 se sabe que SS. MM. continúan en Barcelona sin especial novedad en su importante salud.

SS. AA. se hallan sin la menor novedad.

En la lista pasada por la Real Orden Americana de Isabel la Católica para la Guia de Forasteros, se omitió por equivocacion involuntaria el poner entre los individuos de la *Asamblea Suprema de la Orden*, inmediatamente despues del *Gran Canciller Vicepresidente*, al *Marques de la Reunion de Nueva-España*.

Los periódicos extrangeros recibidos últimamente, refiriéndose á la *Gaceta de Augsburgo*, dan la noticia de que los tres Embajadores de las cortes aliadas habian salido ya de Constantinopla el 8 de Diciembre último.

VARIEDADES.

Continúa el artículo de literatura de la Gaceta anterior.

»Tambien cita al enamorado Macías, expresando no haber llegado á su noticia ninguno de sus versos; y teniendo nosotros á mano los siguientes que copia el P. Sarmiento, nos atrevemos á insertarlos, para que con los precedentes contribuyan, en cuanto es dado á nuestra debil cooperacion, á llenar un vacío de que parece lamentarse el Sr. Maury.

El gentil niño Narciso,
En una fuente grayado
De sí mismo enamorado,
Muy esquiva muerte priso.
Sennora de alegre riso
E gracioso lindo brjo,
A mirar fuente nin rio
No se atreva vuestro viso.
Enganaron sotilmente
Con imjinacion loca
Fermosura e edat poca
Al niño bien paresciente.
Estrella resplandeciente
Mirad bien estas dos vias,
Pues beldat y pocos dias
Cada cual en vos se siente.

Prados, verduras y flores
Otorgo que las miredes;
Otrosí que escuchedes
Dulces cantigas de amores;
Mas por sol nin por calores
Tal codicia vos non ciegue,
Vuestra vista siempre niegue
Las fuentes e sus dulzores.
Deseando vuestra vida,
Aun vos do otro conseio,
Que no se mire en espeio
Vuestra faz clara garrida;
Cá sabed que la partida
Sería dende tan fuerte,
Que non vos fuese la muerte
De Narciso repetida.

Permítasenos asimismo echar de menos el nombre de Juan de la Encina entre los poetas contemporáneos de D. Jorge Manrique,

y uno de los que mas brillaron en la corte de los Reyes Católicos. Su cancionero ó coleccion de poesías es uno de los mas raros, al par que de los mas apreciables por lo vario de los géneros en que se ejercitó, por lo festivo y delicado de muchas de sus composiciones, y porque fue el primero que traduciendo las églogas de Virgilio, empezó entre nosotros á dar el verdadero tono á la poesía bucólica, y con sus coloquios, adornados de algun artificio y aparato escénico, adquirió un derecho á ser mirado como uno de los fundadores de nuestro teatro.

»Conducida la historia de nuestra poesía con tanta amenidad como buen tino en lo selecto de noticias, y en lo juicioso de la crítica hasta principios del siglo XVI, empieza desde esta época la hermosa galería de los poetas mas sobresalientes hasta el tiempo de su decadencia y ruina á mediados del siglo XVII. Está dividida en dos grandes intervalos desde el tierno Garcilaso hasta el indefinible y admirable Góngora, y desde el fecundo Lope de Vega, hasta el arrogante y desigual Villegas. Comprende el primero las biografías y los trozos selectos de Garcilaso, Sta. Teresa, Fr. Luis de Leon, Herrera, Cervantes y Góngora; y en el segundo se dan á conocer Lope de Vega, los dos Argensolas, Quevedo, Rioja y Villegas. Gran placer tendríamos en podernos detener en esta parte de la obra, si el espacio nos lo permitiese, aunque siendo la principal para el designio del autor y para los extrangeros á quienes está destinada, es para nosotros de una importancia secundaria considerada como traduccion. Pero no obstante se recomienda muy particularmente por la exactitud y graciosa amenidad con que estan miradas las particularidades biográficas, y por la maestría con que están ejecutadas todas las traducciones. Donde no iguala al original es sin duda porque no alcanzan á tanto los medios de ninguna traduccion; pero lo presenta con toda la perfeccion posible. En casi todos los pasages mas señalados lucha con valentía, y defiende á la poesía francesa de un modo muy diestro y honroso, aunque con armas muy desiguales. En no pocos lugares, y no de los mas ventajosos, aclara, exorna y perfecciona el original. Finalmente, en todo el conjunto de las traducciones tiene el raro acierto de presentar diáfanas, perceptibles y con un realce admirable de poesía francesa, las bellezas mas disimuladas y encubiertas de la española en diccion, en estilo, en pensamientos y en formas rítmicas.

Léase un ejemplo de la oportunidad con que explica un pasage que en el modelo no deja percibir bastante la idea del poeta, que es el marques de Santillana en su Serranilla de la *Vaquera de la Finojosa*.

En un verde prado	Dans cette prairie
De rosas e flores	Gardait ses troupeaux
Guardaba ganado	Assise en repos
Con otros pastores.	Sur l'herbe fleurie.
La dije: »donosa,"	»Ecoute ma voix"
Por saber quien era	Lui dis »nimphe belle"
Aquella vaquera	»Vachère" dit-elle,
De la Finojosa.	»De Fenouil-aux-bois."

La profecía del Tajo de Fr. Luis de Leon es uno de los trozos en que con mas teson ha mantenido la dificultosa lucha con el original.

Acude, corre, vuela,	Accours, rase la plaine;
Traspasa el alta sierra, ocupa el llano,	Franchis les monts, poursuis, harcele
No perdones la espuela,	Ton coursier hors d'haleine; harassé
No des paz á la mano,	D'un bras jamais lassé,
Menea fulminando el hierro insano.	Exerce incessament ton glaive delassé.

(*Se concluirá.*)

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 10.

Números.	Premios.	Administraciones.
1,477....	12000.....	Cuenca.
13,762....	4000.....	Sevilla.
17,461....	1000.....	Valencia.
5,164....	1000.....	S. Sebastian.
8,728....	500.....	Madrid.
7,046....	500.....	Idem.
5,498....	500.....	Carmona.
10,621....	500.....	Sevilla.
11,490....	400.....	Madrid.
5,096....	400.....	Granada.
17,890....	400.....	Madrid.
14,127....	400.....	Cádiz.
1,591....	400.....	Madrid.
7,856....	400.....	Jtrez de la Frontera.
9,696....	400.....	Sevilla.
7,994....	400.....	Madrid.
17,754....	400.....	Idem.
1,949....	400.....	Idem.
14,954....	400.....	Escorial.
10,030....	400.....	Madrid.

ANUNCIOS.

Amalia, ó no todas son coquetas, comedia nueva en dos actos, en prosa. Se vende á 4 rs. en la librería de Barco, carrera de San Gerónimo, y en Valencia en la de Mompié. El fin de esta pieza es demostrar la injusticia de los que juzgan que todas las mugeres tienen aquel vicio, presentando en la escena dos señoritas de las muchas que hay que pueden servir de ejemplo en la sociedad.

——Se halla vacante una de las dos plazas de médico de la ciudad de Sigüenza, dotada con 69 rs. anuales, pagados de sus propios puntualmente, y la facultad de poder contratar con cualquiera de los pueblos cercanos. Se admiten memoriales hasta el dia 15 de Febrero próximo, y los pretendientes dirigirán los suyos al secretario del Ilmo. ayuntamiento D. Jorge Beato.

——Se halla vacante la plaza de cirujano latino del partido marítimo de Santillana, compuesto de seis pueblos reunidos en la circunferencia de tres cuartos de legua, y componen el núm. de 350 vecinos, que pagan por dotacion de dicha plaza 150 fanegas de maiz bien cobradas, que al precio medio en un quinquenio valen á 24 rs. cada fanega. Los pretendientes se dirigirán á los señores párrocos de la villa de Suances. Con el bien entendido que el dia 1.° de Marzo del corriente año se proveerá precisamente la plaza.

——Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa de Torres, en el partido de Alcalá de Henares, con la dotacion de 20 rs. anuales, con mas la retribucion que el mismo maestro quiera exigir á los niños. Las solicitudes deberán presentarse en el término de un mes al ayuntamiento de dicha villa.

——Los acreedores á los bienes hallados por fallecimiento intestado de D. Alfonso García Jimenez, deducirán la accion que les asista, por sí ó por medio de personas que legalmente les representen, en el juzgado del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, y por la escribanía del número de Corral, donde se halla radicado el abintestato, dentro del término de 30 dias, contados desde el 5 del actual; apercibidos que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

——Los interesados censualistas acreedores á la Sisa del maravedí en azumbre de vino que entra en Madrid, llamada de la Cárcel de Corte, acudirán por sí, ó sus apoderados en su nombre, á la contaduría de la misma Sisa, calle del Meson de Paredes, manz. 58, casa núm. 7, cuarto principal, á recoger las órdenes y otorgar las cartas de pago para el cobro de réditos del año próximo pasado de 1827.

——Para llevar á efecto lo acordado á instancia de uno de los acreedores á las testamentarías de D. Josef Sierra y Doña Catalina Literes, su muger, pendientes en el juzgado del Sr. Galindo, teniente de corregidor de esta villa, por la escribanía de Sierra, se cita á los que lo sean para que concurran á una junta que ha de celebrarse el dia 3 de Febrero próximo á las nueve en punto de su mañana, en la habitacion de S S.; prevenidos los que no lo verifiquen les parará entero perjuicio cuanto en ella se determine por los demas concurrentes.

——Por providencia del Sr. Cid Miranda, alcalde de su Real Casa y Corte, se cita, llama y emplaza á Angel Arenosa, hijo de Antonio y de Francisca Hermida, difuntos, vecinos que fueron de esta corte, por término de 30 dias, que por primero, segundo, tercero y último se les señala, para que comparezca en el citado juzgado, por la escribanía de García Huerta, por sí ó por procurador, á deducir el derecho de que se crea asistido en los autos formados por muerte intestada de Manuela Villalvilla, muger que fue en segundas nupcias del explicado Antonio Arenosa; con apercibimiento de que pasado sin hacerlo, se les dará el curso que corresponda, y parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 15 DE ENERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real, incluyendo una Real orden para que no se nombren para oficios de justicia los sugetos que se hallen en los casos que expresa.

Con fecha 6 de Noviembre próximo pasado comunicó al Consejo el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, por medio del Ilmo. Sr. Decano de él, para su noticia y fines convenientes, una Real orden en materia de elecciones de oficiales de justicia, expresiva de que en un pueblo de los de este Reino se había comprendido para uno de dichos oficios á sugeto secretario de Napoleon en tiempo de la guerra de la independencia, procesado y preso como tal, compromisario despues durante el régimen constitucional, y elector de partido, habiendo servido el cargo de diputado provincial, armado y apresiado un batallon de quintos para eternizar la esclavitud del REY nuestro Señor, mereciendo por ello que se le hubiese declarado benemérito de la Patria; y enterado S. M. de la ocurrencia, se ha servido resolver que no sea nombrado ni propuesto para los oficios de justicia ningun sugeto que se halle en iguales circunstancias: y publicada en el Consejo la citada Real resolucion, con vista de lo expuesto por el Sr. Fiscal, acordó su cumplimiento, y que para su ejecucion y puntual observancia se circule á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reino.

Lo que de orden de dicho Supremo Tribunal comunico á V. &c. Madrid 31 de Diciembre de 1827.=D. Valentin de Pinilla.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

POLONIA.

Varsovia 16 de Diciembre.

Hoy han ejecutado las tropas un simulacro en los llanos de Lasenka en presencia del Gran Duque Constantino. Concluidas las maniobras, una division de infantería, dos de artillería volante y otra de línea, dejaron á Varsovia para ir á reemplazar las tropas que salieron de Lublin con direccion á Chelm, donde aguardarán ordenes ulteriores. Es de presumir que si llega á romper la guerra con la Turquía, tomará parte en ella el ejército polaco. Dicen que se espera al Emperador en el ejército, y que deben acompañar á S. M. los generales Diebitsch, Woronzow, Benkendorf y Neidhardt.——Ha subido el precio de los granos con motivo de las compras que han hecho los especuladores para Thorn y Dantzik. Tambien ha subido el valor de los caballos, á causa de los rumores de guerra. El Gobierno ha mandado comprar cierto número de ellos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

——La presencia del conde Diebitsch, gefe del estado mayor general en este reino, parece que solo tiene por objeto hacer modificaciones en varios cuerpos del ejército; no siendo verosímil ademas que si viniese á hacer una tentativa sobre el Danubio dejasen de ser llamadas á concurrir á tan gloriosa expedicion una parte de las tropas polacas.

——Si se ha de dar algun crédito á varias cartas particulares de Rusia, parece que está ya casi terminada la guerra con la Persia. Sin embargo se cree que permanecerán las tropas que estan á las órdenes del general Paskewitch, á fin de hacer algunas correrías en las provincias otomanas del Asia. (*Correspondant de Nuremberg.*)

ISLAS JONICAS.

Corfú 26 de Noviembre.

Los griegos que desembarcaron en Scio se han apoderado de toda la isla y tambien de la ciudad. Los turcos, refugiados en el fuerte, no tardarán en capitular en sabiendo que su escuadra ha sido quemada en Navarino. El Gobierno griego, en virtud de las representaciones y amenazas de los almirantes aliados, ha enviado una escuadrilla para visitar todos los puertos que estan en poder de los griegos, y limpiar los mares de piratas. Se ha pedido á los almirantes se sirvan destacar dos fragatas para acompañar esta expedicion. Toda la Grecia espera con impaciencia la llegada del conde de Capo d'Istria, el único que puede restablecer el orden y la unidad en los negocios públicos. (*Idem.*)

VALAQUIA.

Bucharest 12 de Noviembre.

Ha corrido la voz en Constantinopla de que el almirante frances Rigny habia abrasado algunos bajeles griegos, y de que lord Cochrane dejó la estacion de Scio; y aunque estas noticias no tenian carácter de oficiales, ni como tales las habian recibido los Embajadores ni la Puerta, se les daba no obstante entero crédito, puesto que el conde Guilleminot habia escrito al almirante frances que desaprobaba la empresa de Cochrane sobre Scio, de lo cual la Puerta se habia quejado amargamente, y por ello se rompieran las negociaciones para la pacificacion de la Grecia. (*Gazette de Augsbourg.*)

PRUSIA.

Berlin 24 de Diciembre.

S. M. honró con su presencia, dias pasados, la escuela de Mr. Humbold.

S. A. R. el Príncipe Guillermo de Prusia, hijo del Rey, ha salido para Petersburgo.——S. M. dió ayer audiencia al conde Trautmansdorf-Weinsberg, y se dignó recibir sus credenciales como Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario cerca de esta corte.

AUSTRIA.

Trieste 22 de Diciembre.

Segun las noticias que se han recibido de Smirna parece que Mr. de Rigny irritado altamente por los sucesos de Scio, envió á dos de sus buques para hacer reconocer el armisticio; y segun las de Tchesmá parece que en efecto á los dos dias se suspendieron las hostilidades en aquella isla. El almirante de Rigny queria ir en persona á Scio con el comodoro Hamilton, á fin de restablecer allí el orden, y obligar á que se diese una satisfaccion á los cónsulados, quienes han sufrido mucho por los excesos de los griegos.

Un buque que acaba de llegar de Zante en 15 dias, ha dado la noticia de que el lord Cochrane cruza con una fragata y un barco de vapor en las aguas de Maina, para detener los místicos de los corsarios; y que Ibrahim recorre el Peloponeso con su ejército. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Viena 27 de Diciembre.

Ninguna noticia tenemos de Constantinopla: ayer llegó un correo de Paris con comision para aquella capital, y se dirigió á Corfú, donde esperaba hallar al conde Guilleminot.

Idem 24 por extraordinario.

Acaba de llegar un correo de Bucharest, por el que sabemos que el Embajador ruso salió de Constantinopla con direccion á Odesa el 4 de Diciembre: los de Francia é Inglaterra hicieron lo mismo el 8, embarcándose el primero para Tolon, y el segundo para Corfú.

ITALIA.

Ancona 10 de Diciembre.

El secretario del lord Adam ha llegado á este puerto á bordo

Digitized by Google

de un barco de vapor: por este se han recibido cartas que anuncian que el general Church habia llegado á la Grecia occidental á la cabeza de 59 hombres. Zonga y otros gefes griegos que hasta ahora permanecian indiferentes, se han alistado bajo de sus banderas. Los árabes que hacian parte de la guarnicion de Patrás han salido de esta plaza, y han marchado al campo de Ibrahim: los otros cuerpos de la guarnicion han quedado conteniendo y negociando con los sitiadores, á quienes habian ofrecido entregar la fortaleza con la condicion de quedar en Grecia y de poder vivir alli pacíficamente bajo las leyes del pais.

Ibrahim habia incendiado á Tripolitza y retirádose por Navarino, Coron y Modon. Tambien corrian voces de que este general estaba negociando para fletar algunos barcos mercantes á fin de poder embarcarse en ellos y regresar á Alejandría. Reschid-bajá parece que ha caido en desgracia del Sultan, y aun se asegura que ha sido destituido de la comandancia. (*Moniteur*)

INGLATERRA.

Lóndres 29 de Diciembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 84.

——Hoy ha llegado felizmente á esta capital el Sermo. Sr. Infante D. Miguel de Portugal.

——La Gaceta oficial publica varios nombramientos diplomáticos. Sir Guillermo A'Court pasa de Lisboa á S. Petersburgo en calidad de Embajador extraordinario. Sir Federico Lamb va de Madrid á Lisboa con el mismo caracter; y Sir Brook Taylor pasa de Baviera á Prusia con igual representacion.

——Se ha hecho correr la voz de que habrá grandes mudanzas en el Ministerio, y que el marques Wellesley reemplazará á lord Goderich.

——Dijimos ayer que los turcos estan muy poco dispuestos á batirse; pero un diario de la tarde, poco satisfecho de nuestro modo de discurrir, declara que los musulmanes estan resueltos á hacer la guerra, y que reunen todos los medios de sostener una lucha desesperada. Enhorabuena que los turcos esten por la guerra. En efecto, habia sido nuestro ánimo explicarnos, y decir, que aunque los turcos no desean medir sus fuerzas con las tres Potencias mas poderosas de la tierra, están menos dispuestos todavía á someterse á las justas peticiones de estos Estados.

La Inglaterra y toda la Europa deben tener presente, que el musulman es el que no quiere renunciar á la guerra, y que no son los áliados los que la piden. Escribimos este artículo cuando no quedan mas que tres dias del año, y cuando aun no se ha hecho ninguna declaracion de una ni otra parte. Es verdad que habeis ya batido al musulman en Navarino; pero tambien es cierto que él hizo fuego primero contra nosotros: lo hemos seguido en la bahía de Navarino, porque teníamos derecho de hacerlo. Queríamos entrar como parlamentarios; tambien teníamos derecho á ello, porque oíamos detras de él los gemidos de los griegos. Finalmente, ha respondido á nuestras palabras con tiros de fusil y de artillería.

Le hemos contestado con los mismos argumentos, porque estaba él derecho de nuestra parte; mas ahora quiere empeñarse en una guerra general con motivo de un negocio aislado. Nosotros lo sentimos mucho, le tenemos lástima; pero es preciso conformarse. A la verdad nuestros Embajadores han permanecido en Constantinopla mas tiempo del que las reglas de la diplomacia les permite; pero no queríamos hacer la guerra con demasiada ligereza, ni queríamos darnos por ofendidos de ciertas formas, cuando la razon estaba á nuestro favor.

Que reflexione la Europa sobre la indulgencia que se ha tenido con la Turquía; indulgencia que ella debe solamente al estado de barbarie en que se halla sumergida. La España es un pais cristiano como el nuestro (1): sus colonias eran de su propia familia, y la injusticia que se ha hecho con ella no puede compararse con los infortunios que han pesado sobre los griegos.

Sin embargo, hemos reconocido la independencia de las colonias españolas de la América meridional en perjuicio de la España (2), cristiana como nosotros, y amiga nuestra; pero hasta ahora no hemos reconocido la independencia de la Grecia por una acta formal. Segun los principios de nuestra intervencion debia esta pagar un tributo, mas no de sangre. El musulman se verá pues obligado á confesar que los Estados cristianos han manifestado mas delicadeza, procurando atajarlo en su carrera de crueldad, que la que han tenido con ningun aliado antiguo, interviniendo en sus asuntos y desaprobando ó vituperando su conducta. (*The Times.*)

——Cartas de Constantinopla del 29 de Noviembre dicen que el dia anterior habia pasado el Reis-effendi á casa del Embajador ingles (cosa enteramente nueva), y le dijo en sustancia que si la cuestion griega era el único objeto de las negociaciones, estaba pronta la Puerta á desembarazarse de la Grecia (posesion verdaderamente de poco provecho para la Turquía) si podia hallarse medio de no chocar con los sentimientos del Sultan.

El Ministro ingles pasó el mismo dia oficio al cónsul de su nacion, diciéndole que estaba para salir de Constantinopla, que el cónsul y todos los ingleses que creyesen conveniente partir con él, debian hacer sus preparativos, y que todos los papeles de la embajada y consulado serian admitidos á bordo de la nave mercante el *Cometa*. Añadia ademas, que caso que algun súbdito ingles quisiese quedarse en Constantinopla, no debia considerarse la salida de los Embajadores como un indicio de que la guerra era inevitable, y que no principiarian las hostilidades sino por algun acto de la Puerta. El consul reunió á los comerciantes en su casa, y les comunicó el contenido del oficio de Mr. Canning. A la fecha de estas cartas no se habia recibido todavia la respuesta á la nota en que pedian los pasportes. Se creia generalmente que no se les darian, y que les responderian. »Habeis venido sin pasaportes, podeis volveros sin ellos, puesto que asi lo quereis." (*Globe and Traveller.*)

FRANCIA.

Paris 1.° de Enero.

Bolsa de ayer. Cinco por ciento consolidados. 101 fr. 65 c. Acciones del banco 1915. Emprestito de España 69¼.

——Todas las autoridades y corporaciones de primer orden que residen en Paris han felicitado hoy al Rey con motivo de la entrada de año nuevo.

——El Excmo. Sr. duque de S. Cárlos, Embajador de España, nombrado Ministro plenipotenciario de S. A. R. el Infante Duque de Luca, presentó al Rey antes de ayer en audiencia particular las credenciales que le acreditan en esta segunda cualidad.

——El Infante D. Miguel llegó el dia 28 del mes anterior á Calés, acompañado del conde de Villareal, del caballero Barbosa y una comitiva de 24 personas. El Príncipe visitó la casa de ayuntamiento, la iglesia, el puerto y ciudadela, acompañándole el corregidor, el teniente de Rey, los comandantes de ingenieros y artillería de la plaza, y el coronel del regimiento núm. 64. El 29 á las 8 se embarcó S. A. R. para Lóndres á bordo de un *yacht* muy hermoso, que para el efecto habia enviado el Gobierno ingles á aquel puerto. (*Gazette de France.*)

——El 28 de Diciembre pasó por Leon el caballero Juan Gore, vicealmirante de S. M. Británica, viniendo de Malta con pliegos para su Gobierno y el nuestro.

——El Príncipe Alejandro Suwarow, nieto del célebre general de este nombre, es el que ha traido al Emperador de Rusia el tratado de paz con la Persia, y las llaves de Erivan.

——Las cartas de Viena hablan de una bancarrota de cerca de dos millones ocurrida en aquella capital en la casa de un comerciante en lanas.

——El dia 28 del pasado entendió la cámara de acusacion en el asunto de las asonadas de los dias 19 y 20 de Noviembre. De las 56 personas que se arrestaron de sus resultas, fueron puestas en libertad 36 por el primer auto, y al presente lo han sido otras 11. De las nueve que restan en poder de la justicia, unas cuantas dicen que se envian á la policía correccional, como convencidos de haber injuriado á la fuerza armada y quebrado algunas vidrieras. (*Gazette de France.*)

——Segun escriben de Odesa con fecha de 10 de Diciembre, refiriéndose á carta de San Petersburgo, parece que el Emperador ha encargado á Mr. de Nesselrode que por una nota circular manifieste á las Potencias extrangeras cuáles son sus intenciones con respecto a lo acontecido en Navarino, y que se halla resuelto firmemente á que se lleve á efecto el convenio de 6 de Julio. Se añade que el Emperador ha declarado ademas que fiel á sus principios no tiene mira alguna de engrandecimiento; pero que insistia en las medidas ejecutivas prescritas por el convenio para mantener la paz general. (*Idem.*)

---

(1) Ni permita Dios que asi sea. Sin duda el redactor del *Times* es de opinion que los dictados de *católico y protestante ó cismático*, son no mas que nombres que nada alteran la sustancia del cristianismo. Nosotros, por la misericordia de Dios, juzgamos al contrario, y de consiguiente, tomado el *como* en el sentido de semejanza, no convenimos en que Inglaterra sea pais cristiano como lo es España.

(2) Y no por eso son de derecho independientes aquellas provincias, ni España las reconoce ni reconocerá sino como revolucionarias y anarquistas, infieles y traidoras á su legítimo Señor.

Digitized by Google

ESPAÑA.

Cádiz 3 de Enero.

Los agentes ó causas generales producen todos los fenómenos de la vida, y la sola operacion ó medio con que ellos obran es estimulante: se sigue pues que todos los fenómenos de la vida, cualquier estado ó grado de salud y de enfermedad son efecto tambien de estímulo y no de otra causa. El incitamento, ó sea el efecto de los agentes ó causas incitativas, verdadera causa ó fuente de la vida, es dentro de ciertos límites un producto proporcionado al grado de estímulo; cuando este grado de estímulo es moderado produce la salud, cuando es muy fuerte ó excesivo produce ó da ocasion á las enfermedades de exceso ó estímulo ó inflamatorias: cuando tiene un grado muy bajo ó es excesivamente muy débil, induce aquellas enfermedades que dependen de defecto de estímulo, ó sea de debilidad. Y así como el incitamento es causa tanto de ambas especies de enfermedades, y de perfecta salud, así tambien lo que recobra la salud del estado morboso es una disminucion de incitamento en la enfermedad, dimanada de excesivo estímulo, y un aumento de incitamento en aquella que es producida por debilidad. Estas intenciones son las que se llaman indicaciones de curacion.

Así como la accion del calor obra algo mas sobre la superficie del cuerpo, que en las partes internas, en donde el temple es casi enteramente inmutable ó siempre el mismo, así tambien estimula mas la primera las últimas. De aquí es que en las flegmasías ó enfermedades con inflamacion de parte, la inflamacion siempre es externa. Este agente aumenta el tono de todos los estámbres ó fibras musculares, y por consiguiente su densidad. Esto produce una supresion de perspiracion, atribuida ó imputada por algunos á la constriccion por el frio, á la constriccion por el espasmo por otros, aunque erróneamente por ambos.

Por esta razon como los diámetros de todos los vasos estan disminuidos, y todos los de los vasillos externos lo estan tambien en proporcion, especialmente los de la piel, en donde la causa obra con mayor fuerza, se tapan y botran enteramente.

El temple del *aire atmosférico* obra particularmente sobre la superficie del cuerpo, los alimentos sobre el estómago é intestinos, la sangre y otros líquidos sobre sus respectivos vasos, el ejercicio y la quietud sobre los vasos igualmente que sobre las fibras musculares; las pasiones, la meditacion y reflexion sobre el cerebro, todas estas cosas obran sobre las partes mencionadas y cada una de ellas; de modo que su accion es mayor sobre la parte respectivamente determinada que sobre otra cualquiera igual parte. Las fuerzas ó causas nocivas que producen la pulmonía, que es la que mas ha predominado en el otoño son los excesos en la comida y en la bebida, el exponerse al calor y á la alternativa de calor y frio, que con tanta frecuencia se experimenta durante esta estacion, la superabundancia de sangre, efecto de una vida ociosa y sedentaria, ó la aumentada velocidad de su movimiento á causa de un violento y excesivo trabajo. El estado de perturbacion del sistema sanguíneo que se advierte en todas las flegmasías, puede tener una terminacion feliz ó funesta: en el primer caso se observan soluciones precipitadas ó lentas; en el segundo se ven muertes mas ó menos prontas, segun la rapidez con que se van agotando las fuerzas nerviosas; cuando por la prolongacion de la irritacion, sucede la muerte con lentitud, siempre va precedida de desorganizacion; al paso que rara vez hay alteracion de tejidos: cuando la muerte es pronta, la vida entonces se halla interrumpida por el dolor, otras veces estas irritaciones dejan entre sí intervalos mas ó menos largos, y de allí las fiebres intermitentes, cuya terminacion se verifica por congestion, por consuncion, por flegmasía, ó por subinflamacion. Toda irritacion, por poco viva que sea, dirige su principal efecto sobre el corazon, y luego sobre los diversos órganos de la economía animal, de donde se originan los diferentes grados de fiebre: todas las irritaciones moderadas tanto generales como locales pueden ser debilitadas por el arte. La naturaleza opera entonces prontamente la curacion, sea por delitescencia ó por resolucion: si las irritaciones son muy intensas ó prolongadas, exigen entonces un tratamiento perturbador: cuando las sigue la intermitencia no hay medio de omitir la administracion de ciertos perturbadores entre los dos accesos, ó en el estado de apirexia. Las irritaciones del sistema vascular son agudas cuando su intensidad perturba las funciones con violencia, porque un estado tal no puede durar mucho tiempo; ellas son crónicas cuando menos intensas permiten el ejercicio de las funciones mas principales, porque entonces el estado de la vida puede persistir por mas ó menos largo tiempo. En una palabra, en toda irritacion es menester servirse alternativamente de los antiflogísticos, de los estimulantes revulsivos, derivativos, de la abstinencia y de la dieta.

Fallecidos.

Octubre.....	Hombres 44.	Mugeres 48.	Niños 36.	Niñas 32.	160
Noviembre.	Hombres 57.	Mugeres 57.	Niños 38.	Niñas 36.	188
Diciembre..	Hombres 79.	Mugeres 63.	Niños 43.	Niñas 31.	216

Madrid 14 de Enero.

Los partes de Barcelona hasta el 10 del corriente anuncian que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin particular novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de la mejor salud.

El 18 de Diciembre se dignaron los Reyes nuestros Señores visitar las escuelas de ciencias y artes establecidas en la Real casa Lonja de Barcelona. Desde las diez de la mañana hasta pasado el medio dia, y desde las tres y media de la tarde hasta bien entrada la noche se ocuparon SS. MM. en reconocer y examinar el estado de los diversos ramos de la enseñanza. Recibidos los augustos consortes al sonido de una música marcial por el consulado y junta de comercio, presidida del intendente, y habiendo hecho oracion en la capilla de aquel suntuoso edificio, subieron á la sala del tribunal, donde sus individuos y los de las juntas tuvieron el honor de ser admitidos á besar las Reales manos. Despues de visitadas las varias oficinas de la administracion comercial, pasaron los Soberanos seguidamente á las escuelas de física, de náutica, de química, de maniobra naval, galería de pinturas, gabinete de máquinas é instrumentos, clase de ingles, de matemáticas, de operaciones mercantiles, de paisage, de perspectiva, de pintura al oleo, de escultura y de arquitectura, no habiendo alcanzado el tiempo para visitar algunas otras enseñanzas. En casi todas las que reconocieron SS. MM. examinaron detenidamente los adelantos de los discípulos, y tuvieron la bondad de preguntar y oir á los catedráticos varias explicaciones sobre los puntos mas importantes y difíciles de su respectiva facultad: de hacerles tal vez alguna objecion para oir sus respuestas: de presenciar varios experimentos en las clases de física y de química, y diversas operaciones en la de maniobra: S. M. la Reina tuvo la dignacion de hacer labor con alguno de los instrumentos, y varias preguntas sobre el paisage y perspectiva, que manifestaban sus conocimientos en el dibujo. En muchas clases se recitaron versos por los alumnos en elogio de los Monarcas, de su amor á las letras y á las artes, y del interes que mostraban por la educacion de la juventud. Todas ellas, sus catedráticos y sus mas aventajados discípulos recibieron pruebas singulares de la ilustracion y amabilidad de nuestros Reyes; y todas expresaron en ardientes vivas el entusiasmo, el júbilo y profundo reconocimiento que les inspiraban su augusta presencia y su solicitud paternal.

Entrando SS. MM. al anochecer en las salas de dibujo y demas bellas artes, se iluminaron súbitamente por medio del gas con una agradable sorpresa. La sala de la presidencia, donde en un rato de descanso oyeron los Reyes la recitacion de una oda que se ha publicado con los demas versos en la relacion de esta visita: el gran salon, en que se hallaba dispuesto un ramillete por término de la solemnidad: el patio de aquel edificio grandioso; todo estaba iluminado, ademas de multitud de luces de cera, con dibujos y cifras de los nombres Reales, formados por el gas ingeniosamente. Los blandos acentos de la música, y los mucho mas tiernos del corazon, llenaron aquel recinto venturoso, donde vivirá siempre la memoria de tan glorioso dia, y serán eternos el amor y la gratitud á tan augustos y benéficos Soberanos.

VARIEDADES.

Concluye el artículo de literatura de la Gaceta anterior.

»¡Qué lástima que de este endiosado poeta no nos haya presentado el Sr. Maury, siquiera una de aquellas sublimes composiciones filosófico-religiosas que caracterizan su númen, en nuestro concepto por nadie igualado en este género! ¡Por qué no haber procurado decir en la lengua de Bossuet y de Fenelon!

¡Qué descansada vida
La del que huye del mundanal ruido,
Y sigue la escondida
Senda por donde han ido

Digitized by Google

Los pocos sabios que en el mundo han sido! &c.
Cuando contemplo el cielo
De innumerables luces adornado,
Y miro hácia el suelo
De noche rodeado,
En sueño y en olvido sepultado &c.

»No hubiera podido quedar airoso en la traduccion de estas dos excelentes odas el que con el mismo poeta sabe competir diciendo:

Y tú, Betis divino,
De sangre agena y tuya mancillado,
Darás al mar vecino
¡Cuánto yelmo quebrado!
¡Cuánto cuerpo de nobles destrozado!

Oh fleuve aux sources pures!
Rougi du sang arabe et du notre melés,
Que de debris d'armures,
Que de corps mutilés,
Bétis dans l'océan par tes ondes roulés!

»Uno de los sonetos mas justamente celebrados es el siguiente de Lupercio Argensola.

Yo os quiero confesar, D. Juan, primero,
Que aquel blanco y carmin de Doña Elvira
No tiene de ella mas, si bien se mira,
Que el haberle costado su dinero.
Pero tambien que me confieses quiero
Que es tanta la beldad de su mentira,
Que en vano á competir con ella aspira
Belleza igual, de rostro verdadero.
¿Mas qué mucho que yo perdido ande
Por un engaño tal, cuando sabemos
Que nos engaña así naturaleza?
Porque ese cielo azul, que todos vemos,
Ni es cielo ni es azul. ¡Lástima grande
Que no sea verdad tanta belleza!

Y dice el traductor rompiendo ufano todas las trabas con expedito desenfado:

Je l'avouerai, D. Juan, puis qu'il faut vous le dire:
Les lis et l'incarnat, dont mes yeux sont épris
Appartienent à Donne Elvire,
En cela seulement qu'elle en paya le prix.
Mais convenez aussi qu'on n'a vu nulle fable
D'un si joli mensonge orner la fausseté,
Et qu'en vain chercherai-je une égale beauté
Sur un visage véritable.
De mon illusion que l'on s'etonne peu;
Telle charme en trompant la nature elle même:
Leve les yeux, et vois comme l'on aime
Ce bleu du ciel, qui n'est ni ciel ni bleu.

»Con sentimiento nos vemos precisados á poner fin á nuestras citas cerrando este artículo con la muestra de una traduccion de la celebrada oda de Villegas al Céfiro, que dice así:

Dulce vecino de la verde selva,
Huesped eterno del Abril florido,
Vital aliento de la Madre Venus,
Céfiro blando,
Si de mis ansias el amor supiste,
Tú, que las quejas de mi amor llevaste,
Oye, no temas, y á mi Ninfa dile,
Dile que muero.
Filis un tiempo mi dolor sabia,
Filis un tiempo mi dolor lloraba,
Quísome un tiempo, mas agora temo,
Temo sus iras.
Asi los dioses con amor paterno,
Asi los cielos con amor benigno
Nieguen al tiempo que feliz volares,
Nieve á la tierra.
Jamas el peso de la nube parda,
Cuando amanece en la elevada cumbre
Toque tus hombros, ni su mal granizo
Hiera tus alas.

Véase ahora la traduccion.

Doux précurseur du printemps et des ris,
Hôte assidu des bosquets refleuris,
Chastes amours de Vénus et de Flore,
Fils de l'Aurore.
A ma bergére, oh suave Zéphir!
Sur ton duvet nuance de saphir,
Toi qui pour elle as connu mes alarmes,
Porte ces larmes.
Nise autrefois écoutant mes douleurs,
Nise autrefois a pleuré de mes pleurs,
Mais aujourd'hui mon amour pour salaire
Craint sa colère.
Puissent les dieux, de ta grace charmés,
Puissent les dieux, par ton soufle embaumés,
Calmes sourire aux terrestres espaces,
Lorsque tu passes.
Sans que jamais le nuage du soir
Sur ton duvet ait le tems de s'asseoir,
Sans que jamais le frimas ni la grêle
Touche ton aile.

»Quien así traduce, quien así compone, quien así versifica en una lengua estrangera, mucho debe á las musas patrias, y mucho pueden estas prometerse de un talento tan idóneo. Satisfaga pues el ansia con que el primer tomo de su *Espagne poétique* hace esperar el segundo, en que se propone dar traducido lo mas sobresaliente de nuestros cancioneros y romanceros, cuyas composiciones encierran nuestra verdadera poesía nacional. Y persuadido de que con esto solo no se desempeña para con la patria de la deuda que le imponen las felices disposiciones que de sus influencias ha recibido, apresúrese el Sr. Maury á pagarle un homenage mas directo con la publicacion de su poema de *Esvero y Almedora*, destinado, segun dice en la dedicatoria de la *España poética*, á cantar la amistad, la valentía y el amor.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

20, 9, 72, 50 y 66.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña María del Carmen Priego, hija de D. Manuel, teniente coronel, muerto en accion de guerra.

CAMBIOS DEL DIA 14.

Lóndres	36⅝.
Paris	15 9.
Cádiz	¾ pérdida.
Sevilla	1 á ½.
Málaga	½ beneficio.
Valencia	par.
Murcia	1½.
Barcelona á pesos fuertes	¼ á ¾ beneficio.
Zaragoza	par.
Bilbao	¾ á ½ pérdida.
Coruña	1¾.
Vales consolidados	21 valor.
Idem no consolidados	7 á ½.

ANUNCIOS.

Gramática inglesa por D. Jorge Shipton: quinta edicion, á la cual se le han hecho todas las mejoras que una rigorosa analisis de los dos idiomas español é ingles han podido sugerirle. Se vende en Madrid en la tienda de los tiroleses, calle de Atocha, junto á S. Sebastian.

—En la villa de Medina del Campo se halla vacante la cátedra de latinidad, con la dotacion anual de 4010 rs., pagados con la mayor exactitud: los profesores que quieran pretenderla dirigirán sus solicitudes en debida forma al ayuntamiento de dicha villa dentro del término de 30 dias.

—Se halla vacante el partido de médico de la villa de la Orra, cuyo vecindario asciende á 200 vecinos: su dotacion 300 ducados en dinero, cobrados de la justicia por trimestres; 400 cántaros de vino con envase ó cubas para custodiarlo, casa, y libre de contribucion. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento hasta el dia 10 de Febrero.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 17 DE ENERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden para que en lo sucesivo no se expida ningun documento con fracciones ó quebrado de maravedí.

Considerando el Rey nuestro Señor que las fracciones ó quebrados de maravedí que contienen los cargatemes, cartas de pago, libramientos, letras, libranzas y demas documentos de esta especie que se expiden en las oficinas solo sirven para ocasionar trabajo, complicando mas la contabilidad, y haciendo que se malgaste el tiempo en hacer reducciones que pueden evitarse; y conformándose con el dictámen de los Contadores generales de Valores y de Distribucion, se ha servido S. M. mandar que en lo sucesivo no se expida ningun documento con fracciones ó quebrados de maravedí; y que si por hacerse las cobranzas ó pagos en plazos resultase de estos algun quebrado, no se incluya ni se haga mérito de él hasta el último plazo ó documento, en el cual deberán considerarse, para que de este modo quede saldada la cuenta. De Real órden &c. Madrid 19 de Diciembre de 1827.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 9 de Diciembre.

Al fin se embarcaron ayer los Embajadores de Francia é Inglaterra. Cuantos esfuerzos han hecho para inclinar á la Puerta á que admita sus proposiciones, han sido enteramente inútiles. El marques de Ribeaupierre, que se fue á bordo de su bajel antes que los demas Ministros, habia enviado al cónsul general ruso en Bucharest instrucciones anunciándole su salida de Constantinopla, y encargándole al mismo tiempo no dejase á Bucharest hasta nueva orden, porque su presencia dependia aun allí de circunstancias particulares. Las medidas de seguridad que ha tomado el Gobierno otomano, mantienen tranquila la capital: sin embargo no estan sin zelos los francos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Petersburgo 16 de Diciembre.

Hoy domingo, con motivo de haber ocupado nuestras tropas la ciudad de Tauris, y de haberse sometido toda la provincia de Adzerbidjan, se ha cantado en la capilla del palacio de invierno un solemne *Te Deum* en accion de gracias, y la artillería de la fortaleza ha hecho las salvas de costumbre. SS. MM. el Emperador, la Emperatriz Alejandra, la Emperatriz madre, S. A. el gran Duque Miguel, los individuos del Consejo del Imperio, los senadores, los generales, la corte y el cuerpo diplomático, así como un gran número de personas distinguidas, han asistido á esta solemnidad: en seguida se pasearon en público por las principales calles de la capital las llaves de la ciudad de Tauris, una bandera y un baston de comandante.

——S. M. el Emperador ha recibido partes del general Paskewitch en que da la noticia de haberse ajustado definitivamente la paz con la Persia. Se ignora cuáles serán las condiciones; pero es probable que el General tuviese instrucciones para estipular un aumento de territorio, con el cual pueda la Rusia en lo sucesivo ponerse al abrigo de las irrupciones de las tribus persas. Si la Persia paga tan caro los gastos de la guerra, á nadie debe culparlo sino á sí misma. Este negocio podrá muy bien adelantar el de Constantinopla, porque el Sultan deberá temer le ataquen los rusos por donde se le sigan consecuencias mucho mas serias que si lo fuera por la parte de Europa. (*Gazette de Augsburg.*)

AUSTRIA.

Viena 24 de Diciembre.

El artículo que ha publicado hoy el *Observador* (1), y que por su grande importancia ha causado mucha sensacion, presenta un cuadro fiel y exacto de la política de nuestro Gabinete en el desgraciado asunto de la insurreccion de la Grecia. Todos cuantos han conmovido al mundo de 40 años á esta parte, siempre han sido discutidos en nuestro ministerio con mucha madurez y detencion; pero nunca con tanta publicidad como en el dia, en que la resolucion de este interesante problema puede producir á la Europa gravísimos resultados.

Nada ha omitido nuestra corte para llamar la atencion sobre las consecuencias del tratado del 6 de Julio; y cuando cree haber logrado al fin su objeto la hidra revolucionaria, es de mucho consuelo el pensar que vendrá un dia en que la firme conformidad de los derechos de la soberanía y de la legitimidad desconcertará las tramas peligrosas que tanto tiempo há se descubren. Todo lo que garantiza actualmente el estado social en Europa está íntimamente relacionado con la cuestion del Oriente; y partiendo desde este punto de vista parece que el deber del Austria es el de marchar sin temor hácia los resultados. Tal es lo que exige el espíritu de nuestra política, la cual se manifiesta actualmente mas patente que nunca. (*Gazette de Augsburg.*)

INGLATERRA.

Lóndres 2 de Enero.

Fondos públicos. Consolidados 84¼, vendedores: no se ha negociado con los billetes del Echiquier.

Hoy ha llegado á esta capital el almirante Sir Juan Gore de vuelta de su comision al Levante cerca de Sir E. Codrington: inmediatamente ha pasado al almirantazgo, donde ha tenido una conferencia con el lord grande Almirante.

Sir Juan Gore ha desempeñado su comision con la mayor diligencia, y sabemos con satisfaccion que el resultado ha sido satisfactorio. (*Globe and Traveller.*)

——La Gaceta contiene el siguiente decreto Real.

»Jorge, Rey &c.

»En atencion á que nuestro Parlamento se habia prorogado hasta el jueves 20 de Diciembre actual; Nos, con el parecer de nuestro Consejo privado, publicamos y declaramos por las presentes que dicho Parlamento queda de nuevo prorogado desde el 20 de Diciembre hasta el 22 de Enero próximo; y hemos dado orden á nuestro Canciller de esta parte del Reino-Unido, llamada Gran-Bretaña, nombre en su consecuencia una comision para prorogar el citado Parlamento; y declaramos ademas, con el parecer de dicho Consejo, que es nuestra voluntad Real que el expresado Parlamento se reuna el 22 de Enero próximo, y que celebre sus sesiones para la expedicion de varios negocios urgentes é importantes; y se requiere y manda á los lores espirituales y temporales, á los caballeros diputados y delegados de los condados y ciudades de la Cámara de los Comunes, se hallen presentes en Westminster el 22 de Enero próximo.

»Dado en nuestro palacio de San James á 13 de Diciembre de 1827, y el 8 de nuestro reinado.

»Dios salva al Rey."

——El *Courier* publica la carta siguiente, previniendo á sus lectores que la recibe de buen conducto, y que pueden darle entero crédito.

»He leido en vuestro número de ayer dos artículos que habeis extractado de los diarios extrangeros, los cuales dan una version diametralmente opuesta á la conducta que observó el bajá despues

(1) Véase el artículo de Paris.

de la batalla de Navarino. El uno tiene la fecha en Corfú á 25 de Noviembre, y el otro ha sido tomado de la Gaceta de Leon.

»Si quereis saber la verdad y descorrer el velo al infame sistema de que se valen ciertas personas para engañar al público por medio de la imprenta, no hallareis mejor ocasion que esta. No hay un solo comerciante ni armador, que tenga relaciones con Malta y Egipto, que no pueda demostraros que el artículo de Corfú es un tejido de imposturas absurdas desde la cruz á la fecha, y que el artículo de la Gaceta de Leon es por el contrario correcto en todos sus pormenores.

»Asi es que ni el bajá, ni el cónsul ingles no se hallaban en el Cairo, como se dice en la carta de Corfú, cuando se recibió la noticia del combate de Navarino: el virey estaba en Alejandría desde el 29 de Octubre, y Mr. Salt habia muerto el 30 de Octubre en las inmediaciones de Foula, á orillas del Nilo, despues de algunas semanas de enfermedad. El 2 de Noviembre se recibió en Alejandría la primera noticia de la batalla de Navarino.

»El bajá de Egipto se ha conducido de un modo digno de su distinguida reputacion: declaró inmediatamente que ningun europeo experimentaria el menor daño en sus propiedades ni en su persona, y lejos de mandar un embargo, de poner alguna restriccion al comercio, continuaban todos los negocios de la misma manera que antes.

»El convoy frances que estaba dispuesto á partir, se hizo á la vela para Marsella 5 dias despues de la catástrofe, y llegó á su destino sin el menor obstáculo.

»Varios bajeles ingleses que se dirigian á diferentes puertos, dieron la vela en la misma época, entre otros el *Leonidas*, que ha llegado á Leghorn y la *Everina*, que entró en Malta. Se ha visto que es enteramente falsa la noticia que se habia esparcido de que Mr. Moses Mentisione, pariente de Mr. Rothschild, estaba detenido en Alejandría asi como todos los demas europeos.”

FRANCIA.

Paris 5 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 102 f. 25 c. Acciones del banco 1870. Empréstito Real de España 69¼.

El Rey ha expedido con fecha de ayer los decretos siguientes:

Cárlos por la gracia de Dios Rey de Francia y de Navarra. Hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1.° El Sr. conde Portalis, Par de Francia, queda nombrado Ministro Secretario de Estado en el departamento de la Justicia, y Guardasellos.

El Sr. conde de Laferronnays, Par de Francia, queda nombrado Secretario del departamento de Negocios extrangeros.

El Sr. vizconde de Caux, individuo de la Cámara de los Diputados, queda nombrado Ministro Secretario de Estado de la Guerra.

La presentacion para los empleos vacantes del ejército nos será hecha en lo sucesivo por nuestro muy amado Hijo el Delfin, y los nombramientos se refrendarán por el Ministro de la Guerra.

El Sr. vizconde de Martignac, individuo de la Cámara de los Diputados, queda nombrado Ministro Secretario de Estado del departamento del Interior.

Las atribuciones relativas al comercio y manufacturas quedan separadas de las que corresponden al Ministro del Interior para reunirlas á las que actualmente tiene la comision de comercio y de las colonias.

El Sr. conde de Saint-Cricq, individuo de la Cámara de los Diputados, queda nombrado secretario de Estado, presidente del Consejo supremo de comercio y de las colonias.

El Sr. conde Roy, Par de Francia, queda nombrado secretario de Estado del departamento de Hacienda.

2.° La instruccion pública se separa de aqui en adelante del Ministerio de Negocios Eclesiásticos.

3.° Nuestro Ministro secretario de Estado del departamento de Marina y de las colonias, queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en nuestro palacio de las Tullerías á 4 de Enero del año de gracia 1828, y 4.° de nuestro reinado.=Cárlos.=Por el Rey, *el conde Chabrol.*

Cárlos &c. Hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1.° Los Sres. condes de Villele, de Peyronnet y de Corbiere, quedan elevados á la dignidad de Pares del reino, para que la obtengan ellos y sus descendientes en línea directa, natural y legítima de varon en varon por el orden de primogenitura; asi como los derechos, honores y prerogativas anejas á ella, derogando en su favor el artículo 1.° del decreto de 25 de Agosto de 1817.

2.° Nuestro Ministro secretario de Estado de la Marina y colonias queda encargado de la ejecucion del presente decreto &c. (*Igual fecha.*)

Por otro decreto del mismo dia se nombran Ministros de Estado, é individuos del Consejo privado del Rey, á los condes de Villele, de Peyronnet y de Corbiere y al marques de Clermont Tonnerre y baron de Damas.

——Un correo que salió de Constantinopla el 7 de Diciembre ha traido las noticias siguientes:

»La Sublime Puerta, á consecuencia de un consejo extraordinario reunido con el objeto de deliberar sobre los negocios del dia, ha renovado su negativa á aceptar la intervencion de las Potencias que firmaron el tratado de Lóndres. Los Embajadores habian terminado sus conferencias en Constantinopla; el de Rusia debia embarcarse en aquel dia, y los de Francia y de Inglaterra lo verificarian al dia siguiente. Sin embargo el Gobierno otomano hace cuanto puede para impedir su salida. En efecto, se habia negado otra vez á darles los pasaportes, aunque parece que el bajá del Bósforo tenia orden de no impedir el paso al buque, á cuyo bordo fuese Mr. de Ribeaupierre.

»La Puerta seguia haciendo sus preparativos para la guerra. Se aseguraba que Thaer-bajá, comandante de la escuadra turca de Navarino, habia sido nombrado Capitan bajá: el pueblo de Constantinopla se manifiesta profundamente afligido.

»Tambien se habia negado la Puerta á reconocer la proteccion del Embajador de los Paises-Bajos, respecto de los súbditos de las tres cortes aliadas; habiéndose encargado ella misma de protegerlos: y casi todos habian resuelto permanecer en Constantinopla, en donde reina la tranquilidad mas perfecta.

»Mr. de Ribeaupierre habia dado á sus colegas plenos poderes para convenirse con los comandantes de las escuadras aliadas acerca de las medidas que se tomen á consecuencia de la obstinacion de la Puerta. Se cree que una de estas medidas será el establecer un apostadero delante de los Dardanelos, con el objeto de impedir el trasporte de hombres, armas, municiones y demas provisiones que puedan expedirse por cuenta de los turcos.”

——Las cartas del vicealmirante de Rigny recibidas el 3 del corriente con fecha en Smirna del 18 de Noviembre, 1.° y 2 de Diciembre último, ninguna mencion hacen sobre el suceso de Scio, anunciado por los periódicos en artículo de Trieste, y verificado, segun estos, el 17 de Noviembre. (Se sabe que Scio solo dista de Smirna 19 leguas.)

Las mismas cartas anuncian que la corbeta la *Pomona*, al mando del capitan de fragata Mr. de Riverseaux, habia sido enviada á Scio de observacion para impedir que los cónsules y agentes de las Potencias aliadas sufran vejaciones de parte de los griegos, quienes, segun se dice, habian hecho á aquellos diferentes amenazas.

Añade Mr. de Rigny que habia expedido á Egina la fragata la *Juno*, al mando del capitan de navío Mr. Lebranc, con otros dos buques para hacer poner en libertad, valiéndose de la fuerza, si fuese necesario, á los buques franceses, cuya presa se estaba discutiendo ante los tribunales, y obligar á que les indemnizasen en cuanto fuese posible de las pérdidas que han experimentado. Algunos de estos buques se habian apresado por los corsarios griegos en las mismas radas de Bairuth y de Caifa. (*Gazette de France.*)

—— Añadiremos á las noticias de Constantinopla de ayer los siguientes pormenores publicados por la Gaceta de Augsburgo en carta de 8 de Diciembre por la tarde.

»Los Sres. de Guilleminot y Stratford Canning salieron del puerto á las dos de la tarde, y á las cinco se les habia perdido de vista. El viento del norte detenia á Mr. de Ribeaupierre á la entrada del canal. Antes de dejar sus casas los tres Embajadores volvieron á pedir sus pasaportes; pero el Reis-effendi les contestó, que la Puerta no tendria dificultad en expedirles firmanes, si podian ellos producir órdenes de sus cortes que los autorizasen para dar este paso; y que en el caso contrario debia ignorar su salida, aunque no tuviese ánimo de oponerse á ella. Sin embargo, el Reis-effendi dió órdenes para que se respetasen los bajeles de los Embajadores, y no se tenia noticia de que hubiesen experimentado ningun contratiempo. Dícese que Mr. de Ribeaupierre aseguró á sus colegas antes de su partida, que si la Puerta respetaba en toda su extension el convenio de Ackerman, y no comprometia con algun paso inconsiderado el protectorado de la Rusia en los Principados, el Gabinete ruso ejecutaria religiosamente el tratado del 6 de Julio. (*Idem.*)

——El *Observador austriaco* del 24 de Diciembre contesta á los diversos artículos publicados en los periódicos de Lóndres sobre la conducta del Gabinete austriaco en Constantinopla.

»La corte imperial, dice este periódico, no acostumbra á fiar

Digitized by Google

sus medidas políticas á la polémica de los diarios. sin embargo, en tan grave circunstancia ha creido conveniente poner en todo su punto de vista la verdad sobre este asunto. Estamos pues autorizados para publicar la nota diplomática comunicada á la Puerta por el baron de Ottenfels en Marzo de 1827, y de consiguiente cuatro meses antes del tratado de 6 de Julio."

Nota del Internuncio austriaco cerca de la Puerta otomana, fecha 12 de Marzo de 1827.

La Sublime Puerta ha hecho tantas veces justicia á la sinceridad y constancia de los sentimientos de la corte de Austria, que seria superfluo darle nuevas seguridades. Por una consecuencia natural de estos sentimientos, de los cuales S. M. I. ha dado pruebas al Gran Señor en todas ocasiones, el infrascrito ha recibido orden de llamar la mas grave atencion de la Puerta acerca de un objeto que versa inmediatamente sobre los mas caros intereses de este imperio, y que de algunos años á esta parte ha ocupado constantemente al Emperador.

El infrascrito tuvo el honor, veinte meses há, de exponer al ministerio otomano los principios que no han permitido á S. M. I. ver con indiferencia la prolongacion de los disturbios que agitan una parte de la Turquía europea; explanó entonces los motivos poderosos que ponen en obligacion á la Puerta de emplear los medios mas eficaces á fin de terminar de una vez estos desórdenes, y restablecer prontamente una paz sólida y duradera en las provincias insurreccionadas. No solamente estan en el dia en vigor las mismas razones que determinaron en aquella época á S. M. I., y las mismas consideraciones que se ofrecian á la Sublime Puerta, sino que se ha aumentado de tal modo su importancia, que la corte imperial no puede mantener mas tiempo el silencio que habia guardado hasta aqui.

En su consecuencia, el Emperador dirige de nuevo su voz con el convencimiento íntimo de que llena un deber sagrado, tanto en interes de sus pueblos, como en el que le toma por la conservacion de un imperio vecino y amigo.

Esta pacificacion, objeto de los votos mas ardientes y mas constantes del Austria, la reclama el interes verdadero de la misma Puerta, el de la Europa entera, y finalmente el particular del Austria.

Cuando el infrascrito tocó por la primera vez esta misma cuestion, de órden expresa de su corte, y de acuerdo con los Ministros de algunas otras Potencias amigas y aliadas, le contestó la Sublime Puerta que se realizaria la pacificacion; que S. A. estaba siempre dispuesto á perdonar á sus vasallos extraviados que volviesen á su deber, y que con el auxilio de Dios reduciria por la fuerza de las armas á los que persistiesen en la rebelion. Han trascurrido ya cerca de dos años de aquella época; pero veamos cuál ha sido el fruto, el resultado de los esfuerzos inmensos, de los incalculables sacrificios hechos por el Divan. ¿Los insurgentes, han vuelto voluntariamente á su deber? ¿Se les ha sometido por la fuerza? ¿No subsiste aun la insurreccion en todo su vigor? ¿Pueden considerarse los otomanos como dueños pacíficos del pais, cuando los habitantes de los mismos distritos donde momentáneamente ha sido comprimida la insurreccion vuelven á levantarse armados tan luego como desaparecen las tropas turcas? Lo que la Puerta no ha podido realizar en el discurso de cerca de seis años, es muy poco probable que lo consiga por medio, que se debilitan evidentemente de dia en dia. No lo verificaria quizá si las Potencias extrangeras permaneciesen espectadoras impasibles de la lucha; y mucho menos desde que algunas de ellas han empezado á pronunciarse.

Pero supongamos que por medio de redoblados esfuerzos lograse la Puerta apoderarse de las plazas y de las islas que ocupan los insurgentes, ¿podrá conseguirse de otra manera este resultado, que con nuevos torrentes de sangre, y el exterminio entero de los moradores? Un plan semejante no puede tener cabida en el corazon de un Príncipe llamado por la Providencia á ser el padre de sus pueblos.

La experiencia de seis años ha debido convencer á la Puerta que el verdadero medio de reconciliar los ánimos extraviados y de pacificar la Grecia, no debe buscarse solo en la fuerza de las armas: semejante modo de pacificar no llevaria otro caracter que el de la destruccion, ó bien el de una sumision fingida de parte de los rebeldes. Y tanto en uno como en otro caso, ¿dónde se hallarian las garantías del reposo para lo venidero, y aun para el mas próximo porvenir? Pero lo que quieren obtener las Potencias, lo que particularmente desea el Austria, atendida la situacion geográfica de su imperio, su tráfico con la Turquía, y las gravísimas pérdidas que experimenta la parte mas floreciente de su comercio y navegacion por el trastorno de la paz pública en el Levante; semillero donde el espíritu revolucionario, mientras subsista la insurreccion de los griegos, no cesará de amenazar á los Estados vecinos, no es solamente una sufocacion aparente y pasagera de los desórdenes por el momento actual, sino la prenda y garantía de una tranquilidad sólida y duradera.

Esta garantía del reposo y de la tranquilidad futura de la Grecia y de su sumision permanente, no puede hallarse mas que en la perspectiva cierta que daria la Puerta á los insurgentes de que, sometiéndose á la autoridad de S. A., su suerte, su existencia civil y su bienestar futuro no serian amenazados, sino mejorados, puestos á cubierto de las reacciones y de los infortunios que han experimentado, y que temen vuelvan á reproducirse.

Los Gabinetes de Petersburgo y Lóndres han comunicado al de Viena los planes que juzgan oportunos para conseguir este objeto saludable. S. M. I., no solamente ha reconocido todo el interes que estas dos grandes Potencias se toman por un asunto, al cual el Emperador mismo ha dedicado de algunos años á esta parte su mas viva solicitud, sino que se ha convencido mas y mas de la necesidad urgente é indispensable para la Puerta de conducir á su término por los medios mas convenientes, y en la mas breve dilacion posible, esta lucha lastimosa. Los pasos que han dado los representantes de las dos cortes de Rusia é Inglaterra, y los de los demas Ministros de las cortes aliadas cerca de la Puerta, no pueden dejarle la menor duda de la realidad de los planes mencionados, asi como de la existencia de esta necesidad indispensable para ella.

El infrascrito tiene orden de llamar la mas grave atencion de la Sublime Puerta acerca de las proposiciones y notas que se le comuniquen por los señores representantes de las dos referidas cortes: le suplica quiera meditarlas profundamente en su sabiduría, y reflexione sobre las consecuencias incalculables que una resolucion imprudente y contraria á sus verdaderos intereses y á los deseos de las Potencias sus amigas, podria acarrear al imperio otomano.

Intérprete de una corte amiga, que no sabe fingir un sentimiento ni ocultar una verdad, que no solicita complacer ni teme desagradar, se lisonjea el infrascrito que el Ministerio otomano no se desdeñará de recibir esta manifestacion con la misma benevolencia y confianza de que le ha dado tantas pruebas en otras ocasiones mucho menos importantes. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Madrid 16 de Enero.

Por los partes recibidos de Barcelona hasta el 12 del corriente se tiene la satisfactoria noticia de que el Rey nuestro Señor se halla enteramente restablecido de la incomodidad que estos dias pasados le causó un amago de la indisposicion de la gota; y que con S. M. la Reina nuestra Señora, continuaba sin la menor novedad en su importante salud.

Las diputaciones de los ayuntamientos y las de los cabildos eclesiásticos de Mahon, Vich, Mas de Barberans, igualmente que los ayuntamientos y párrocos de S. Cárlos de la Rapita y Anglesola, han tenido la honra de cumplimentar á SS. MM. y ser admitidos á besar las Reales manos. El mismo honor ha tenido por segunda vez una comision del ayuntamiento de Palma de Mallorca; felicitando todos á S. M. por los felices resultados de su viage á Cataluña.

SS. AA. se hallan sin la menor novedad.

Ya hemos dicho en otras ocasiones que por mas esfuerzos que hagan los revolucionarios para que los incautos se deslumbren con sus promesas pomposas, y se les unan en su sistema de destruccion, al fin tienen que dejar ver la miseria y el infeliz estado que han acarreado á los pueblos que han tenido la desgracia de abrigarlos; y esto se ve por la siguiente exposicion hecha al Presidente provisorio de la ex-república argentina por su último Ministro de Hacienda, tal como la inserta el *Semanario mercantil de Montevideo* de 27 de Octubre último con el título de *Documento importante.*

»Excmo. Sr.: Cuando tuve el honor de ser llamado por V. E. á desempeñar el árduo y pesado cargo de Ministro de Hacienda, no desconocia ni mi incapacidad, ni lo crítico de las circunstancias, ni el peligro á que me exponia de que se me imputasen males inevitables, que eran una consecuencia necesaria de sucesos anteriores. Tampoco desconocia que debia ser poco lisonjero el estado en que se hallase la hacienda pública; y asi fue que me presté á admitirlo solo por el deseo de cooperar activamente á la conservacion del orden, ínterin se establecia el gobierno particular de esta provincia; muy distante por cierto de presumir que estuviese á punto de derrumbarse el faustoso edificio que se habia

Digitized by Google

formado bajo el sistema de un orden y solidez aparente en la administracion de nuestras *finanzas* (1). Porque á la verdad jamas pude imaginarme que un empeño asiduo de hacer cuantiosos gastos en efectos agenos de la guerra contra el Emperador del Brasil, y muy superiores á nuestra situacion, ni que el pie de boato, bajo el cual estaba montada la administracion pública, se creyesen compatibles con unos recursos, tanto mas débiles, cuanto que estaban reducidos á contraer cada dia nuevas deudas, que no habia cómo pagar.

»Yo tomé posesion del ministerio el 12 de Junio próximo pasado. A esta fecha la emision de billetes del banco ascendia, segun los informes que se me han dado, á cerca de 10 millones de pesos; cantidad muy superior al duplo de su capital, que dudo se pueda hacer efectivo en valores reales. La deuda del Gobierno á favor del banco, montaba á 11 millones, cuyos premios absorvian casi todas las actuales rentas de aduana. El Gobierno debia tener ya el segundo semestre de este año en Lóndres para pagar el rédito del empréstito que se contrajo allí; y no solo no lo tenia, sino que ni se habian hecho preparaciones para proporcionarlo, siendo asi, que por la diferencia del cambio asciende á mas de 500 pesos. Cargaba al mismo tiempo sobre el Ministerio una deuda cómo de dos y medio millones de pesos en letras y pagarés, vencidos los unos, y próximos á vencerse los otros de meses en meses, que iban á ponerlo en ahogos, de que no era posible salir, y que debian imposibilitar los gastos ordinarios de administracion, y mucho mas los necesarios para continuar la guerra. Se hallaban además letras giradas por el anterior Ministerio sobre la tesorería del banco desde el 3 del próximo pasado, cuyo pago estaba suspenso á virtud de orden verbal del mismo Ministerio por no haber como verificarlo. Tambien se esperaban letras de varios puntos á cargo del Gobierno, que se van recibiendo sucesivamente, y habia varias empresas de gran costo que se hallan á punto de malograrse por falta de fondos para continuarlas hasta su conclusion. Ultimamente, el ministerio mas era de deudas que de hacienda, pues estaba reducido á la necesidad de pagar una enorme cantidad, ya de lo adeudado, ya de lo que se iba adeudando, sin tener de donde hacerlo, y sin poder apelar al crédito, por estar este agotado en razon de la insolvencia pública del Gobierno, de la posicion precaria de la presente administracion, de la falta de rentas capaces de dar alguna esperanza á los prestamistas para lo sucesivo, del disgusto y desconfianza que causa á todos los habitantes ver prodigada la fortuna pública creada á costa de grandes sacrificios, y apurados imprudentemente los recursos del pais.

»Entre tanto las piezas principales que debia ocupar V. E. en esta fortaleza, se hallaban desnudas de una gran parte del menage, que siempre han tenido: la escuadra se encontraba desprovista de lo mas principal, y poco menos que desmantelada: el parque y los almacenes de guerra y provision carecian de los artículos mas necesarios: el ejército oriental se veia desnudo hasta la indigencia, sin armas, sin caballos, y sin que excediese de un *prest* lo que se le habia dado desde Diciembre último, en que salió del Arroyo grande hasta aquella fecha; de cuyas resultas existe en esta ciudad una multitud de oficiales y gefes licenciados, que abruman al Ministerio con la exigencia de sus pretensiones, al mismo tiempo que con su ausencia debe padecer un gran detrimento la moral del soldado.

»Este es el estado desastroso y afligente en que se hallaba la Hacienda pública, cuando me encargué de dicho Ministerio, y de que no pude imponerme hasta muchos dias despues de haberme posesionado del empleo. Mas á pesar de la desesperacion que debió causarme, procuré tocar cuantos arbitrios estuvieron á mis alcances, para hacer frente á este gran cúmulo de obligaciones. Hice varias insinuaciones al banco; pero por sus exposiciones vi que no podia hacer ya préstamo alguno al Gobierno.

»Hablé á diferentes particulares; consulté con otros sobre medios de proveer el Estado de los recursos para los precisos gastos; pero de cuantos se me indicaron no encontré uno solo que fuese adoptable, porque ó eran demasiado morosos en sus resultados á proporcion de las urgencias públicas, ó aunque parecian propios para remediar el mal, no hacian mas que paliarlo, dejando á poco tiempo anonadado para siempre el crédito del Gobierno, y sepultado el pais en la miseria. Propuse entonces á V. E. que solicitase de la legislatura la autorizacion para negociar un empréstito de tres millones de pesos dentro del territorio del Estado, bajo ciertas hipotecas y garantías. Esto fue en circunstancias en que no habia podido imponerme de todas las necesidades á que era preciso atender; y habiendo sobrevenido á esta solicitud una alta considerable de todos los frutos y efectos del comercio por un movimiento combinado de varias compañías de monopolistas y agiotistas que estan infestando esta ciudad, la legislatura extendió su autorizacion en cinco millones de pesos.

»Desde que empezó á discutirse esta ley y se sancionó el primer artículo, traté de ganar tiempo, valiendome de varios comerciantes los mas relacionados de esta plaza, para que bajo ciertas bases que les fijé solicitasen prestamistas; pero muchos de ellos no me dieron contestacion; otros me informaron de que todos los sugetos á quienes habian hablado sobre el particular, se resistieron á prestar por el estado incierto y vacilante en que se hallaba el pais, y en que debia continuar hasta que se estableciese y afianzase el gobierno de la provincia. De estos últimos encargados unos me propusieron arbitrios, que no sé si eran asequibles, ó que al menos no podrian surtir efecto tan pronto como reclamaban las necesidades públicas; otros me daban esperanzas, pero muy débiles, de obtener de pronto algunas cortas cantidades que no bastaban ni para las primeras ni mas urgentes atenciones, y que traian el inconveniente de consumar muy en breve el descrédito del Gobierno y conducir la provincia á su ruina. Sin embargo de todo yo no desmayé; redoblé mis esfuerzos, y al fin conseguí que ocho comerciantes prestasen al Gobierno 1000 pesos al dos y medio por 100 al mes, y 120 dias de plazo, cuando en la plaza corrian los documentos bajo buenas firmas á dos y dos y cuarto mensual por un término de tres meses. Ultimamente se han comprometido varios sugetos respetables á hacer toda diligencia para proporcionar hasta la cantidad de un millon de pesos á un interes moderado; pero aun cuando esto se consiga, que no será facil, apenas alcanza para cubrir una pequeña parte de los créditos mas ejecutivos que cargan sobre el Estado. (*Se concluirá.*)

(1) Por destruirlo todo los revolucionarios, no perdonan á su propia lengua: y sea esto dicho sobre la multitud de galicismos, y aun de barbarismos de que abunda el manifiesto.

ANUNCIOS.

Coleccion de varios sermones predicados por el Dr. D. Manuel Fortez: un tomo en 4.° Esta coleccion comprende los sermones de mas nota de aquel célebre orador cristiano. Los pocos ejemplares que han quedado de ella se hallan venales en la librería de Sojo, calle de las Carretas, y en la de Ruiz, calle de Preciados, á 20 rs. en pasta y 16 en rústica.

——*Anuario universal de España* ó almanaque enciclopédico para el presente año de 1828. Contiene un Calendario astronómico completo; una crónica de sucesos memorables que continúa la del Anuario anterior; historia y explicacion de las principales fiestas de la Iglesia; Preceptos y lecciones de agricultura; un Diario en verso de sucesos memorables distintos de los dos años precedentes, y al fin de él otros sucesos extraordinarios; el Calendario de la república francesa; la longitud y latitud ó situacion de las ciudades y algunas villas de España; su superficie y poblacion segun los datos mas recientes; cálculos estadísticos de la Francia y la Gran-Bretaña, y últimamente la distancia mútua de las capitales de España y la de las cortes de Europa. Por el presbítero Don Joaquin Andres y Alcalde: un tomo en 8.° de 17 pliegos: su precio 12 rs. y 13 en las provincias. Se hallará en Madrid en las librerías siguientes. En la de Ibarra, Rodriguez, de Novillo y de Cruz. En las provincias en las casas siguientes: Barcelona en la de Sierra; Zaragoza en la de Jáuregui; Valencia en la de Herrera; Granada en la de Martinez Aguilar; Murcia en la de Ferris; Cádiz en la de Hortal; Sevilla en la de Berard; Córdoba en la de Sataren; Valladolid en la de la Torre; Pamplona en la de Eraso y Rada; Vitoria en la de Barrio; Salamanca en la de Blanco; Coruña en la de Laureano Maté; Cáceres en la de Búrgos; Cuenca en la de Feijó; y Badajoz en la de Patron. La coleccion de los cinco Anuarios anteriores se hallará en Madrid en casa de Rodriguez y de Cruz á los precios siguientes. El Anuario de 1824 y el de 1823, unidos en un tomo de 36 pliegos, á 12 rs. El de 1825 á 8: el de 1826 á 8, y el de 1827 á 10 rs. El contenido de cada uno está indicado al fin del Anuario del año de 1827.

——*El Abate l'Epée* y el asesino ó la Huérfana de Bruselas, drama de grande espectáculo.=*La quinta de Paluzzi ó los asesinos de Florencia*, drama en tres actos, en prosa. Se hallarán á 4 reales cada uno en rústica, en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 19 DE ENERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre cómo se ha de hacer el abono de sueldos á los empleados segun se expresa.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente que acompañan V. SS. á su informe de 24 de Octubre último, sobre los sueldos que reclaman varios empleados de Antequera por el tiempo que estuvieron suspensos, con motivo de la causa que se les formó, fundándose para ello en una Real orden comunicada por el Ministerio de la Guerra en 1.° de Marzo de 1826, relativa á que se abone el sueldo entero á D. Jacinto Cuartero, secretario del juzgado de rematados de Málaga, mientras se concluia la causa que se le habia formado, y que esta misma medida se extendiese á todos los demas que se hallasen en su caso; y S. M., enterado detenidamente de este asunto, se ha servido mandar que con D. Domingo Cuadrillero y con todos los demas empleados de que se trata en el expediente, pertenecientes á la Real Hacienda, se observen las antiguas reglas y disposiciones vigentes, como si no se hubiera comunicado la Real orden de 1.° de Marzo de 1826, emanada del Ministerio de la Guerra. De orden &c. Madrid 27 de Diciembre de 1827.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra prohibiendo la introduccion de chapas de caoba y demas maderas finas.

Enterado el Rey nuestro Señor de un expediente instruido á instancia de D. Celestino de Mazarredo, del comercio de Bilbao, solicitando se prohiba la introduccion de chapas y panales de caoba ú otra clase de madera fina, respecto á dejar sin efecto el privilegio por cinco años que disfruta para usar y vender la máquina de serrarlas que tiene establecida en Artunduaga; y conformándose con lo propuesto por la junta de Aranceles, se ha servido S. M. resolver que se prohiba la entrada de toda clase de dichas chapas de caoba, ó sean tabletas serradas desde media línea al menos hasta el grueso de media pulgada, extendiéndose á las demas chapas de maderas finas que puedan servir para obras de ebanistería; y que se redacte esta partida en la lista de prohibidos del arancel en la forma siguiente: »hojas ó chapas de caoba y demas maderas finas propias de ebanistería desde el grueso de menos de media línea hasta el de media pulgada." Y de Real orden &c. Madrid 31 de Diciembre de 1827.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 18 de Diciembre.

El dia 12 se hallaba detenido aun en Bujukderé Mr. de Ribempierre, á causa de los vientos contrarios: los buques que le han de acompañar se hallan anclados, y prontos para dirigirse á Odessa, delante de su casa.

En Constantinopla continúa reinando la paz mas completa. La Puerta hace los mayores preparativos que puede para su defensa.

Fronteras de Polonia 17 de Diciembre.

Hé aqui la lista de los cuerpos del ejército polaco que entrarian en campaña si llegase á romper la guerra con los otomanos: 1.° una division de caballería á las órdenes del general Rosniecky, compuesta de dos regimientos de hulanos y otros dos de cazadores: 2.° una division de infantería, compuesta de cuatro regimientos, á las órdenes del general Krasinsky, y 3.° una batería á caballo mandada por el coronel Schwerin. (*Correspondant de Nuremberg.*)

INGLATERRA.

Lóndres 2 de Enero.

La destruccion de la escuadra griega, dice el *Morning-Chronicle*, presentará en su verdadero punto de vista la imparcialidad de las Potencias aliadas. Al *Courrier* frances le ha puesto de muy mal humor esta medida: tambien sentimos nosotros que se haya hecho necesaria; pero no podemos dejar de conocer que era indispensable. Los griegos no tenian ningun pretexto para continuar sus operaciones despues del aviso que habian recibido, y la severidad que se ha desplegado contra los turcos debiera haberles servido de advertencia.

Tenemos tambien que no será este el único castigo que tienen que recibir los griegos de las Potencias aliadas. La fria crueldad con que se han prolongado las hostilidades por ambas partes, han producido la disolucion de los vínculos sociales en la mayor parte de la Grecia. El saqueo y la piratería son ya de moda entre los griegos. Sentimos sobremanera que las circunstancias hayan producido esta mudanza en el caracter del pueblo; pero tambien estamos íntimamente convencidos de la necesidad de hacer ejemplares terribles para atajar los progresos del mal. Los *flibusteres* (1) del dia, favorecidos por su posicion y la pericia de su marina en el Archipiélago, no serán fáciles de destruir: sin embargo es preciso hacer una tentativa.

El *Morning-Chronicle* hace las observaciones siguientes sobre los artículos de los papeles liberales que han hablado de la quema de la escuadra griega.

Los diarios liberales de Paris estan llenos de declamaciones sobre la destruccion de la escuadra griega en Scio, escritas todas á la manera de theses escolásticas. El periódico ingles cita aqui algunos pasages del *Constitucional*; y en seguida añade: »Los aliados no han emprendido la pacificacion de Oriente porque los griegos son cristianos y los turcos mahometanos, sino solo por poner término á una guerra, que causaba gravísimos perjuicios á sus propios súbditos: por otro lado vemos que las Potencias se han prescrito ciertas reglas de conducta en la ejecucion de este tratado; y no alcanzamos razones por qué han de tratar á los turcos de una manera y á los griegos de otra, solo porque estos últimos son cristianos. Parece que los liberales franceses tienen las mismas ideas en religion que los rabinos judíos; dicen estos: es preciso hacer todo el mal posible á los cristianos, porque adoran dioses falsos.

Es felicidad para los griegos el ser cristianos, porque de ello depende su salvacion en la otra vida (2); pero es menester que en esta se les juzgue segun las reglas del derecho y de la moral. Como piratas merecen que se les ahorque, por la misma razon que en Newgate colgamos de cuando en cuando á los cristianos que roban caballos.

Sentimos ver que los liberales de Francia echen á perder su causa atacando sin cesar á su Gobierno, y debieran acordarse de la fábula del niño y el lobo. Concluiríamos haciéndonos partidarios de Mr. de Villele y de los jesuitas, si no nos viésemos condenados á oir declamar contra ellos todos los dias. Los Ministros y los jesuitas son hombres, y no se les puede negar que tienen alguna cosa buena; pero los liberales nos los pintan como diablos los mas feos, y cuanto dicen, cuanto hacen, lo denuncian por detestable. Todos los liberales repiten las mismas cantinelas: asi el *Diario de los De-*

(1) Nombre con que se designaba en otro tiempo á los piratas de las Antillas en América.

(2) Es preciso tener presente que esto está dicho en Inglaterra, porque dicho asi entre nosotros seria una heregía, en razon de que por la misericordia de Dios creemos firmemente que no basta ser cristiano para salvarse, y que esto está reservado única y exclusivamente á los cristianos católicos, unidos á la comunion de Roma, que es la verdadera nave, fuera de la cual nadie se salva; y sirva esta advertencia para siempre que de los papeles ingleses, ú de otros de la misma comunion, copiásemos semejantes expresiones, á que contestamos estar muy distantes de suscribir.

bates se explica sobre este asunto en el mismo estilo de truenos y centellas.

Hace algun tiempo que Mr. Brougham hizo elogio de los redactores de los diarios liberales; pero debiera haber elogiado al mismo tiempo la paciencia de sus lectores.

——Se asegura que el Gobierno ha prevenido á los dueños de los buques destinados á conducir á Inglaterra las tropas que se hallan en Portugal, que dichos trasportes estuviesen prontos para darse á la vela á la primera orden.

Se cree que el Gobierno espera noticias de Constantinopla, y que las tropas empleadas en Portugal acaso irán á las Islas Jónicas.

——Se lee en el *Times* el siguiente artículo:

»Parecia muy justo que tambien S. M. disfrutase de algun descanso durante las fiestas de Navidad, á lo que tiene derecho aun el mas humilde de sus súbditos; sin embargo, ¿cuál es la persona que hallándose en una posicion tan elevada podrá suspender el ejercicio de sus importantes obligaciones?

»Parece que despues de Pascuas, y mientras permanezca en la capital el Infante D. Miguel, sancionará S. M. las negociaciones que se hacen para consolidar el Ministerio. Se cree que los Ministros obtendrán el apoyo de algunas familias *whigs*, que hasta ahora han estado indecisas, haciendo que sea individuo del Consejo cierto noble lord. Tambien se habla del nombramiento de otro personage que, aunque favorable á los católicos, nunca se ha pronunciado de un modo positivo ni por los *whigs*, ni por los *torys*. En el caso de que se verifiquen dichos nombramientos, es necesario que les hagan lugar ciertas personas opuestas á una política liberal é ilustrada."

FRANCIA.

Paris 6 de Enero.

El Príncipe D. Miguel que se embarcó en Calés en un yate de S. M. Británica, llegó á Inglaterra por el Támesis, y desembarcó el 30 del pasado en Greenwich, en donde le esperaban S. A. R. el duque de Clarence, el conde de Mountcharle y sir W. Freemantle con dos coches de la corte tirados por cuatro caballos, una escolta de guardias de corps mandada por un capitan, y una guardia de honor de infantería del regimiento de Coldstream, y tambien el Embajador de Portugal.

A las dos de la tarde abordó el Príncipe, cuya llegada se anunció á la impaciencia de la multitud de espectadores que se habian reunido desde la mañana en el puerto por el humo que salia de los barcos de vapor que formaban la escolta de S. A. y conducian su comitiva.

Luego que el Príncipe desembarcó fue conducido á la habitacion del administrador del hospital de Greenwich por las personas indicadas, quienes iban vestidas de gala y con el sombrero quitado, y despues de haber almorzado S. A., se puso en camino para Lóndres en uno de los coches que le habian sido dispuestos. Cuando llegó con toda la comitiva al puente de Westminster costó mucho trabajo el romper por medio del gran concurso de gentes que se habian reunido para verle; pero al fin llegó á apearse en el alojamiento destinado para S. A., que como se anunció ya, es el palacio del lord Dudley, situado en Arlington-street.

Por la noche fueron á visitar á S. A. y felicitarle por su llegada muchas personas distinguidas, y entre otras Mr. Huskisson, habiendo estado iluminado el palacio.

——Continuamos dándo á nuestros lectores, dice la *Gaceta de Francia*, lo que traen los periódicos alemanes é ingleses relativo á los negocios de Oriente.

Constantinopla 11 de Diciembre. Mr. de Ribeaupierre, cuyo embarque dijimos que se efectuó el dia 8, no ha podido hasta ahora darse á la vela, á causa de los vientos contrarios que reinan. Parece que los Embajadores de Francia é Inglaterra han pasado sin ningun obstáculo los Dardanelos, puesto que ninguna noticia hemos tenido en contrario.

Los amigos de los griegos que se hallan aqui actualmente, aseguran, aunque con poca verosimilitud, que rompidas que sean enteramente las negociaciones, el conde de Capo d'Istria, tendrá á su disposicion un cuerpo de tropas europeas con que podrá libertar del todo á la Grecia.

Antes que se embarcasen los Embajadores, mandó convocar el Sultan un gran Consejo á que asistieron unos 300 ulemas, y sometió á su deliberacion la demanda de los pasaportes hecha por los Embajadores y todo lo que se habia propuesto en las últimas negociaciones. Se presentó como un favor de la mayor importancia la moderacion que guardó la Puerta al saber el combate de Navarino, y se preguntó luego si el Sultan deberia consentir en mas humillaciones. Los ulemas, que hasta el presente aconsejaron que se guardase constantemente una conducta conciliadora, contestaron todos que la Puerta habia cedido ya demasiado. Cuando los Embajadores supieron todo esto que habia pasado en el Consejo, es cuando se resolvieron á pedir sus pasaportes. Sin embargo la Puerta no se considera al parecer en un estado real de guerra, no obstante que sus preparativos indican una defensa enérgica en caso de un nuevo ataque de parte de los aliados. Si los rusos llegan á pasar el Pruth, saldrá el Sultan para Andrinópoli. (*Gazette de Augsbourg.*)

——Un periodico de esta capital publica lo siguiente sobre la mudanza del ministerio:

Jueves 3 de Enero. Poco antes de misa se manifestó dentro de palacio un desasosiego vago, que es el precursor de todos los acontecimientos de importancia. Pasaban de boca en boca las palabras de *mudanza*, *dimision*, entre toda la servidumbre de S. M. Despues de la misa llegó el conde Chabrol, precedido de un portero con su bolsa, segun costumbre; y despues de un largo rato le siguieron el baron de Damas, luego Mrs. Villele y Peyronet, y en fin el marqués de Clermont Tonnerre. El Arzobispo de Hermópolis habia entrado hasta el gabinete por la sala de mariscales, y luego salió solo por el mismo sitio, y los demas ministros salieron todos juntos. El conde de Chabrol se habia quedado con el Rey; y bien pronto se esparció el rumor de que se trataba de formar un nuevo Consejo: salió aquel al fin á las cuatro. A las ocho de la noche volvió á presentarse, y habiendo estado corto rato con el Rey se retiró precipitadamente. Luego se presentó á S. M. otra vez Mr. Villele: el conde de Chabrol volvió á las nueve, y recibida la orden marchó: entonces se publicó que ya no existia el anterior Ministerio. El Conde se presentó de nuevo á S. M. á las once, y no se retiró hasta media noche.

Viernes 4. El conde de Chabrol vino á palacio á las ocho, salió á las nueve, y volvió á las diez: sus visitas se repitieron durante el dia, y por la noche se dió el decreto que constituye el nuevo Ministerio.

Concluye el artículo de la Gaceta anterior.

El *Observador* añade á continuacion de la nota las reflexiones siguientes:

Nos aprovechamos de esta comunicacion para rectificar un hecho que de algunos dias á esta parte se ha presentado bajo un falso punto de vista, y que el *Courier* ingles, asi como otros periódicos que no merecen ser refutados, supone ser la llave de la política austríaca en los negocios de Oriente. El *Courier* pretende saber de origen cierto que hasta principios de Octubre no habia cesado el Austria de fortificar á los Ministros turcos en su repugnancia á toda medida pacífica, y que aun ha llegado á inducirlos á que se nieguen á escuchar las proposiciones de las cortes aliadas por el tratado de Lóndres: pero que desde la citada época ha cambiado enteramente el tono del Internuncio, y que en virtud de una severa amonestacion de su corte, ha aconsejado la paz de entonces acá; y que aun ha trabajado últimamente con viva solicitud, á fin de evitar un rompimiento formal &c. Tal es poco mas ó menos la sustancia de la acusacion. Ahora veremos la realidad de la que ha ocurrido, segun los datos que tenemos.

Las instrucciones del Internuncio desde el principio de la insurreccion han permanecido cimentadas sobre los mismos principios, sobre el mismo espíritu y hácia el mismo fin, y no han tenido mas modificaciones que las que han reclamado las circunstancias.

El Emperador no ha tenido ni ha mandado expresar jamas en Constantinopla otro deseo que el de ver terminar por una composicion pronta, radical y satisfactoria para todas las partes, una lucha lastimosa. Solamente en este sentido ha hablado y obrado siempre el Ministro imperial en Constantinopla; y cualquiera que sea la diferencia de miras que haya podido manifestarse de un tiempo á otro entre los Gabinetes sobre la eleccion de medios, es bien cierto que todas las tentativas para conseguir el fin deseado, han sido sugeridas ó favorecidas eficazmente por el Gabinete austriaco, y apoyadas fidelísimamente por su Embajador en Constantinopla. Los archivos europeos pueden atestiguar esta verdad.

El 16 de Agosto se hicieron á la Puerta las primeras manifestaciones en virtud del tratado del 6 de Julio, y el Internuncio fue invitado como antes en semejantes circunstancias á recomendarlas á la consideracion de los Ministros turcos. El Internuncio estaba informado de que su corte, por motivos que no es del caso ventilar aqui, no habia tomado parte en el tratado de Lóndres.

Esta circunstancia le hizo dudar si, á pesar de las instrucciones que se le habian dado anteriormente sin que hasta entonces se le hubiesen revocado, era admisible y conveniente su cooperacion á unas negociaciones separadas, y en las que no tenia parte su corte;

Digitized by Google

duda que no desaprobará ningun diplomático experimentado. Sin embargo, lejos de abandonar su posicion hácia la Puerta, y de cesar en sus esfuerzos infatigables por el restablecimiento de la paz interior y la conservacion de la paz exterior, el baron de Ottenfels no omitió ningun medio de convencer á la Puerta del peligro que corria, y de la urgente necesidad de medidas conciliadoras.

La declaracion formal y reiterada del Ministro otomano de que ni la accesion del Austria, ni las amenazas de las tres cortes podrian hacer vacilar la firme resolucion del Gran Señor, no desalentaron su perseverancia; y mientras que se excusaba para no presentar una nota oficial (cuya infructuosidad estaba evidentemente demostrada) hasta que hubiese recibido instrucciones mas precisas de su corte, daba á los Embajadores de las tres cortes las pruebas mas incontestables del zelo con que sostenia la causa de la paz, continuando en hacer verbalmente las representaciones mas enérgicas á la Puerta. Luego que se supieron estas circunstancias en Viena, fué prevenido el Internuncio que se atuviese á las instrucciones anteriores; y sus dudas momentáneas quedaron desvanecidas con una nota concluyente, tanto con respecto al Divan, como á los Embajadores de las tres Potencias.

No era pues caso de retroceder ni de variar en nada su marcha; asi es que ha continuado, mientras ha habido una ráfaga de esperanza, en oponerse con todo empeño á un rompimiento tan lastimoso para la humanidad, y hasta sus mismos adversarios no pueden desconocer lo que ha trabajado en este sentido. Esta sencilla y auténtica exposicion de los hechos deberia producir alguna impresion, á lo menos en los que por una ignorancia crasa de la verdad calumnian las intenciones de la corte imperial y la conducta de sus agentes.

En cuanto á la clase no menos numerosa de los que por odio á los principios de este gabinete, ó arrastrados por el espíritu de partido intentan cubrir su propia desnudez con pérfidos ataques contra un gobierno superior á todas sus diatribas, sabe todo el mundo cuán incorregible es. Tambien llegará para ellos la hora de la verdad; pero será cuando hayan difundido por todo el universo la irremediable corrupcion de sus doctrinas.

ESPAÑA.

Madrid 18 de Enero.

Segun los partes recibidos de Barcelona hasta el 14 del corriente, se sabe que SS. MM. continuaban en aquella capital sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de la mejor salud.

Conclusion del artículo de la Gaceta anterior.

»No hay duda que la posicion precaria de la actual administracion, y las innovaciones que se espera haga el Gobierno provincial que está para establecerse, son un grande obstáculo para que el Gobierno general pueda hacer uso en el dia ni aun del crédito de esta provincia: que lo es, el que se haya contraido una gran deuda, ocupándose de muchos objetos innecesarios y aun superfluos: que lo es, el que con tiempo no se hubiesen creado rentas suficientes para sostener y pagar progresivamente los inmensos gastos que se han hecho durante la guerra. Pero á mi ver hay otro que debe llamar muy especialmente la atencion de V. E., y es el que presenta un número considerable de monopolistas fraudulentos, que, á favor del descrédito del papel y de máximas absurdas, que antes de ahora se han hecho valer como principios de justicia y de razon, han adquirido sus capitales, ó engrosado los que tenian, pagando el valor de cuatro con lo que solo se estima por dos; y despues de haber arruinado con sus usurpaciones á infinitos particulares, tratan de obligar al Gobierno á que se ponga á merced del banco, promoviendo la mayor emision de papel, para que envilecido este, y aumentado á proporcion el valor nominal de los frutos y efectos que han abarcado y piensan abarcar, tengan ellos cómo cubrir sus créditos con la mitad ó tercio del valor real que están debiendo. Este proyecto, ciertamente el mas inmoral, el mas destructor y antisocial de cuantos puedan imaginarse, es el que cierra las puertas á las solicitudes de la autoridad, y es el que hace la cierren hasta los buenos ciudadanos, que sintiendo aun el estrago que aquellos les han causado, y conociendo que no pueden por sí solos subvenir á las necesidades de la república, temen que despues de hacer el sacrificio de prestar, al fin se aumente la emision del papel. Y aunque accediendo á ella podria salirse de los primeros apuros, el Gobierno vendria á constituirse en pupilo del banco; este perderá totalmente su crédito; se acabarán de arruinar las fortunas de los particulares; se agotarán de un momento á otro los recursos para continuar la guerra; y la provincia se veria luego desesperada entre las convulsiones que deberian producir la indignacion y la miseria general.

»Si cuando me resolví á encargarme del Ministerio, me hubiese propuesto alucinar al público, y brillar á la vista de aquellos que solo se ocupan de lo presente sin atender al porvenir, yo hubiese adoptado varios de los arbitrios que se me han indicado: hubiese propuesto una consolidacion de la deuda que equivaldria á una bancarrota, y no hubiese trepidado en aumentar la emision del papel; pero no he pensado jamas trabajar para la historia, sino para el bien de mi patria; y desde que no pueda lograr tan interesante fin, prefiero permanecer en la oscuridad con honor, y con el dulce placer que inspira el testimonio de una conciencia pura. La provincia de Buenos-Aires es verdad que tiene aun recursos para continuar la guerra en comercio con las demas que forman la república, prestando estas toda su cooperacion; es decir, que tiene cómo aumentar considerablemente sus rentas y restablecer su crédito; pero esto exige tiempo, y solo un Gobierno estable y permanente podrá ponerlo en ejecucion. Por lo mismo mi continuacion en el Ministerio es totalmente inútil, al paso que es perjudicial á las atenciones que debo á mi familia é intereses. Por otra parte mi salud se resiente demasiado al ver de lleno y tan cerca el estado de afliccion en que se halla la república, pero principalmente esta provincia; y no dudo que V. E., mejor instruido en el dia de sus necesidades, será mas feliz en la eleccion de otra persona que con mejores luces y mas aptitud pueda arbitrar los medios de recomendarlas. Por esto y demas que he expuesto de palabra á V. E. espero se digne acceder á la renuncia que hago de dicho Ministerio, contando con mi decision para todo servicio público, en que pueda ser útil á mi patria, y con los sinceros sentimientos de la mayor consideracion y respeto á V. E. Buenos-Aires Agosto 9 de 1827.=Excmo. Sr.=Tomas Manuel de Anchorena.=Al Excelentísimo Sr. presidente provisorio de la república."

MEDICINA.

En el diario de la Habana se lee el siguiente artículo, que se manda insertar por lo que pueda convenir á la higiene pública. Dice pues asi:

Aunque la guarnicion de esta plaza y sus fortalezas conste actualmente de varios cuerpos, he pedido solamente al contralor del hospital militar una nota de los individuos pertenecientes á los batallones de Galicia y la Union, que en los cinco últimos meses han entrado y fallecido en ese establecimiento; porque el primero es uno de los dos que llegaron últimamente de la Península, y pasó el verano anterior en la villa de S. Antonio Abad y en el pueblo de Guanajay, permaneciendo en ellos hasta el mes de Diciembre; y como en aquellos lugares ni en otro alguno que diste dos millas de la costa no se experimenta la fiebre amarilla ó vómito negro, estuvo preservado de esa enfermedad hasta la presente estacion en que se ha expuesto por primera vez al influjo de las causas que la producen, y estan circunscritas á las riberas del mar. El batallon de la Union estuvo repartido el año próximo pasado en la Factoría, cuartel de Dragones, castillo del Príncipe, en Jaruco y Matanzas, pudiendo decirse que entonces solo hacia un servicio pasivo: ahora está alojado en el cuartel de la Fuerza, y cada tercer dia da la parada. La temperatura de la atmósfera ha sido en estos cinco meses excesivamente caliente y seca: el calor ha llegado en el termómetro centígrado á 31° 5, y en el de Farenhein á los 93 grados. Lejos de moderarse con la humedad de las lluvias, que han debido ser casi diarias desde fines de Mayo, solo ha llovido en todo ese tiempo 85 ocasiones, las mas de ellas una ligera llovizna.

De los 747 enfermos pertenecientes á los referidos cuerpos que han entrado en dicho hospital en los cinco últimos meses, han fallecido 51, que corresponden á 6¾ por 100. Es cierto que no todos han adolecido de fiebre amarilla, sino tambien de otras varias enfermedades, la mayor parte de ellas inflamatorias, propias de la estacion, de la vida activa de unos militares en faccion y de los excesos que cometen. Del batallon de Galicia muy pocos han venido al hospital por leves indisposiciones. Su gefe, deseando evitarles un viage molesto desde el castillo del Príncipe, que sin duda agravaria cualquiera incomodidad, y evitarles al mismo tiempo las estancias que abonarian en el hospital, los hacia asistir dos ó tres dias en aquella fortaleza por el facultativo del cuerpo, en cuyo tiempo sanaban, ó se conocia si necesitaban de auxilios que solo se proporcionan en un hospital. Esta medida, aunque benéfica en algunos casos, puede perjudicar en otros. Cuando en las enfermedades agudas, especialmente en la fiebre amarilla, no se aplican en los tres primeros dias los remedios mas eficaces, dificilmente podrán contenerse sus progresos.

Digitized by Google

Menos de siete muertos en cada 100 enfermos de flemasías agudas, ya sean fiebres amarillas, anginas, hepatitis, pleuresías &c., es un número muy inferior al que se experimentaba cuando esas enfermedades, principalmente la fiebre amarilla, no se trataba con un método antiflogístico eficaz y constante, mientras se advertian algunas señales de inflamacion. No negaré que en aquellos tiempos se sangraban algunos enfermos en los tres primeros dias, administrándoles tambien otros remedios relaxantes y temperantes; pero el terror pánico que infundia un período pútrido, que desde el cuarto se presentaba á varios profesores, les obligaba ocurrir á los purgantes, á la quina, serpentaria y á todos los estimulantes, sin omitir los cáusticos en el mismo epigástrio. De aqui la sobreirritacion del sistema hepato-gástrico, el aumento de los síntomas inflamatorios, la gangrena y la muerte mas angustiada y horrorosa.

Disipado aquel espectro con las luces que ha esparcido la medicina fisiológica, se perciben los caracteres de una gastroenteritis en todo el curso de esa enfermedad, tratándose por consiguiente con un plan mas ó menos antiflogístico. Ni una sola vez he usado en la presente epidemia de los polvos de quina, de su tintura únicamente con algun ácido cuando la fiebre se hacia intermitente. Despues de otros revulsivos se han aplicado cáusticos á los brazos y á las piernas, nunca al epigastrio. Las sangrías generales y parciales, cuando los síntomas lo exigian, el cocimiento blanco de Sidenhan ó de cebada, la goma arábiga, el nitro puro, los subácidos, los emolientes y revulsivos, alguna vez el opio y una dieta mas bien vegetal que animal, han sido todos los recursos que se han empleado para combatir esa terrible enfermedad. A beneficio de ellos, ó quizá de alguna otra causa que no percibo, se han precavido aquellos síntomas ominosos tan frecuentes en otras epidemias, sin embargo del extraordinario calor y sequedad de la atmósfera por la escasez de lluvias. No he visto ni una sola parótida, ni petequias, ni hemorragias hasta quedar exangüe el enfermo, ni vómitos tan oscuros como la tintura fuerte del café.

Se extrañará sin duda que en un hospital mueran en proporcion menos enfermos de fiebre amarilla que en las casas particulares, donde la asistencia es mas prolija, los alimentos mas delicados, y toda una familia se dedica al cuidado del paciente. Son ciertas todas estas ventajas, y tambien lo es que en el hospital puede cometerse alguna omision; pero nunca se innovará el plan prescrito por el facultativo. No se sustituirán á sus remedios los que proponga alguna persona que no ha observado el curso de la enfermedad, ó que carezca hasta de las primeras nociones del arte de curar: ni el deseo indiscreto de corregir una debilidad aparente suministrará alimentos que fomenten la enfermedad. No se interrumpe el orden que sigue la naturaleza, ni se hace vacilar al médico con reconvenciones importunas.

He dicho que á distancia de dos millas de la costa del mar no se experimenta la fiebre amarilla. Este hecho incontestable es una de las pruebas mas evidentes de que no es contagiosa esa enfermedad. La expuse con otras varias en una memoria que entregué al Dr. Chervin el año de 1819 cuando estuvo en esta ciudad, y me consultó sobre ese punto, despues de haber viajado por las Antillas y diferentes puertos de la América meridional. Me he sorprendido al ver en el diario de esta ciudad de 8 del corriente, artículo de Paris, que la Academia de Medicina de esa capital en la sesion de 15 de Mayo último, despues de oir el informe presentado por la comision encargada de examinar los documentos reunidos por aquel profesor, resolviera unánimemente, de acuerdo con su opinion, que se debia proceder á la construccion de lazaretos para aislar la fiebre amarilla; cuando el mismo Dr. Chervin me aseguró que no solo los facultativos de esta ciudad, sino tambien los demas americanos á quienes habia consultado, convenian, á excepcion de uno ú otro, que no era contagiosa. Deseo con impaciencia leer su obra, y al efecto ya la tengo encargada. Habana y Agosto 10 de 1827.= Dr. Tomas Romay.

AVISO.

Por no haber llegado á tiempo el aviso se ha omitido en la Guia de Forasteros el poner al último de los teólogos consultores de la junta incorporada á la Real orden de Cárlos III, para tratar los asuntos relativos al Misterio de su Patrona, á D. Josef Alejandro Ruiz Salmeron, dignidad de Maestrescuela de la santa iglesia catedral de Córdoba.

La junta de comisionados de los pueblos asociados para la abertura del camino real que acaba de continuarse desde la villa de Bilbao á la de Bermeo, convoca á junta general extraordinaria de accionistas para el dia 31 del corriente Enero, á fin de que todos los que fuesen dueños de diez acciones contra los arbitrios destinados á la ejecucion de dicho camino, puedan concurrir á las diez de la mañana de dicho dia, á la sala de audiencia del corregidor del Señorío de Vizcaya, que ha de presidir la junta.

CAMBIOS DEL DIA 18.

Lóndres	36¼.
Paris	15 9 papel.
Cádiz	¾ á ⅞ pérdida.
Sevilla	1 á 1¼ idem.
Málaga	¾ beneficio.
Valencia	Par.
Murcia	1 á 1¼ pérdida.
Barcelona á pesos fuertes	¼ beneficio.
Zaragoza	Par.
Bilbao	¼ á ½ pérdida.
Coruña	1¾ idem.
Vales consolidados	20¾ á 21.
Idem no consolidados	7 á ⅞.

ANUNCIOS.

Mercurio de España: Diciembre de 1827. Véndese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de correos.

——*La Gatomaquia*, poema épico burlesco del célebre Frey Lope de Vega Carpio, bajo el nombre del Lic. Tomé de Burguillos: en este gracioso poema se describen los amores y reñidas contiendas de los famosos gatos Marramaquiz, Micifuz, Zapiron y otros, y de las gatas Zapaquilda, Gatifuera y Mizilda: se ha añadido al fin la graciosa invectiva del murciélago del maestro Gonzalez: un tomo en 12.º de bella edicion y buen papel. Se hallará á 6 rs. en rústica y 8 en pasta en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, y en la de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima. En las mismas librerías se hallará por separado á 6 cuartos la invectiva del murciélago.

——*Tratado sobre las gallinas*, sus enfermedades y curacion, su cuidado, empolladura de las cluecas, de los pollos, gallos, pollas caponas y cebadas, y de las muchas ventajas y utilidades que resultan de este tráfico, con todo lo demas que pertenece á un buen gallinero, segun Olivier de Serres, Hall, Rozier y otros: un cuaderno en 8.º á 2 rs.=*Tratado sobre las palomas*, su cria y aprovechamientos: modo de poblar un palomar con castas hermosas y á propósito para sacar de él á menos costa mas utilidades; y precauciones convenientes para evitar sus enfermedades. Seguido de otro sobre los canarios: modo de conocer las buenas castas, y de aparearlos para mejorarlas y multiplicarlas, é indicaciones útiles sobre las señales y causas de sus enfermedades, y sobre el modo de enseñarlos á cantar por música: un cuaderno en 8.º á 2 rs. Se venden ambos en las librerías de Rodriguez, Matute, Cuesta, Sanchez, é imprenta de Búrgos, frente á S. Isidro.

——*El Deismo refutado por sí mismo*, ó exámen de los principios de incredulidad esparcidos en las diversas obras de Mr. Rousseau, en forma de cartas: escrito en frances por Mr. Bergier, doctor en teología &c.; traducido al castellano é ilustrado con curiosas notas. El Sr. Bergier es conocido por uno de los grandes talentos de la Francia, y gran controversista contra los libertinos y hereges: dos tomos en cuarto de buen papel y caracter de letra, á 24 rs. á la rústica y 32 en pasta. Se hallará en el despacho de libros de Bailo, calle de las Carretas, frente á la Imprenta Real.

—— En el juzgado del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor, y por la escribanía de Santin y Vazquez, se ha acudido por Juan del Valle, de la misma vecindad, haciendo cesion de los bienes que posee en favor de sus acreedores; y en virtud de providencia del propio Sr. juez se cita á estos para que concurran por sí ó por medio de apoderado con poder bastante á la junta que se ha de celebrar el dia 25 del corriente á las nueve de la mañana en la posada de S. S.; en el concepto de que su falta de concurrencia les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 22 DE ENERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

En la Gaceta de 22 de Diciembre próximo pasado se insertó la circular expedida por el Consejo Real, en que se comunicó la orden del Rey nuestro Señor, por la que se disponia que se entregase la correspondencia de oficio á las autoridades locales, sin exigirles el porte de ella, debiendo pagarse y abonarse de los fondos de Propios, en falta de los establecidos, la circulacion de órdenes y veredas. La Direccion general de correos ha recibido varios partes de administradores de la renta, en que notician que muchas justicias han entendido que debian recibir franca la correspondencia en virtud de dicha orden; y no debiendo dejarse correr este error, el Excmo. Sr. primer Secretario de Estado y Superintendente general interino de correos, se ha servido mandar se publique en la Gaceta la Real orden expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia, y comunicada á S. E. con fecha de 29 de Diciembre último, cuyo tenor es el siguiente:

»Con esta fecha digo al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda lo siguiente:

»Excmo. Sr.: Habiendo dado cuenta á S. M. de las exposiciones que han hecho los corregidores de Coin y Cuenca, y el alcalde mayor de Puente Don Gonzalo, en solicitud de que S. M. se digne mandar que por las administraciones y estafetas de correos se les entregue sin demora la correspondencia oficial para evitar los perjuicios que de otro modo se causan al Estado y al Real servicio; se ha servido S. M. mandar que se lleven á puntual y debido efecto las Reales órdenes que comuniqué á S. E. en 28 de Agosto y 30 de Noviembre último; así como tambien lo dispuesto sobre el asunto en la circular del Consejo de 10 del corriente, que trata asimismo de que el importe de aquella se satisfaga de cualquiera caudal de Propios á falta de los de Penas de cámara. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, y á fin de que disponga su cumplimiento en la parte que le toca."

»Lo que con el propio objeto traslado á V. E. de orden de S. M., acompañando al mismo tiempo para su gobierno copias rubricadas de mi mano de las Reales órdenes de 28 de Agosto y 30 de Noviembre último. Dios &c. Barcelona 29 de Diciembre de 1827."

Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda.

Excmo. Sr.: En Real orden de 28 de Agosto último dije á V. E. para su inteligencia y demas efectos consiguientes lo que sigue:

»Excmo. Sr.: Habiendo solicitado el gobernador y los dos alcaldes mayores de Málaga, así como el corregidor de Arcos de la Frontera, que para evitar los graves perjuicios que se siguen de hallarse detenida en el correo la correspondencia oficial, se pagase su importe por el fondo de Propios y Arbitrios en defecto de caudales en el de Penas de cámara; se ha servido S. M. resolver, conformándose con el parecer del Subdelegado general de este ramo, que cuando las Penas de cámara no tengan existencias con que satisfacer el porte de la correspondencia oficial, corresponde se abone por el fondo de Propios, supuesto que el sobrante de los encabezamientos de Penas de cámara y gastos de Justicia, debe ingresar cuando lo hay en las arcas de Propios. Lo que de Real orden comunico á V. E. para su inteligencia y demas efectos convenientes. Dios &c. S. Ildefonso 28 de Agosto de 1827."

»En este estado y con fecha 30 de Octubre próximo pasado ha hecho presente el subdelegado general de Penas de cámara, que aunque circuló la preinserta Real orden, han sido frecuentes las instancias que han dirigido, reclamando los gravísimos perjuicios que está sufriendo el Real erario, por no entregarse á su tiempo la correspondencia de oficio, cuyo pago detienen los intendentes, con particularidad los de Valencia, Córdoba y Cuenca, con motivo de no habérseles comunicado por el conducto correspondiente, y que el Director general de Propios en 18 de Mayo anterior, dispuso que solamente se abonase de estos ramos la correspondencia de oficio de los mismos. Y habiendo dado cuenta á S. M., con los antecedentes del asunto, se ha servido resolver que por el Ministerio de V. E. se traslade la preinserta Real orden al expresado Director general de Propios, á los intendentes, y demas á quienes corresponda, previniéndoles al mismo tiempo que cuando los fondos de Propios de cualquiera ciudad ó pueblo no sean suficientes para satisfacer la correspondencia oficial de Penas de cámara en sus respectivos juzgados, se ejecute de los demas caudales de Propios de su distrito. De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia; y á fin de que se sirva disponer lo necesario á su cumplimiento. Dios &c. Tarragona 30 de Noviembre de 1827."

Estas órdenes se han circulado por la Direccion de correos á las administraciones que son responsables del cumplimiento; y se anuncian al público para que se tenga entendido que la correspondencia toda, inclusa la oficial de las autoridades, debe pagar los portes establecidos, y no entenderse franca.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

POLONIA.

Orillas del Vístula 27 de Diciembre.

El ejército polaco, compuesto de 409 hombres, pertenecientes todos á las antiguas tropas, acaba de ponerse en marcha para reunirse al grande ejército ruso. El estado mayor del general Bantenstrauch tambien ha marchado con la vanguardia, que forman cuatro regimientos de lanceros á las órdenes de S. A. R. el príncipe Adam de Wurtemberg y de la brigada del general conde de Krakowiecki: á esta vanguardia seguirá inmediatamente una division de infantería al mando del general conde Stanislao Potocki, y otra de caballería, mandada por el teniente de Weisseilhoff; el cuerpo de reserva, en donde se halla un formidable parque de artillería, será mandado por el teniente general conde Krasinski.

Parece que estas tropas se situarán por escalones á lo largo de las fronteras de la Galitzia y de la Bukowina, hasta cerca de las murallas de la fortaleza de Chotzim, en cuyas posiciones esperarán ulteriores órdenes para ponerse en movimiento, segun el plan de operaciones aprobado para la próxima campaña. (*Mercure de Souabe.*)

BAVIERA.

Munich 26 de Diciembre.

Se han recibido cartas del teniente coronel Mr. de Heidegger, con fecha del 26 de Noviembre, en las cuales, entre otras cosas, anuncia este valiente filheleno, que los griegos le habian ofrecido la dignidad de virey de Candia. Se sabe que la mayor parte de esta isla se halla en poder de los griegos. Parece que Mr. de Heidegger quiere esperar la llegada del conde de Capo-d'Istria para decidirse á aceptar aquella oferta tan honorífica para él como para su patria. (*Correspondant de Nuremberg.*)

——Acaba de establecerse una nueva parroquia católica en la ciudad de Coëthen, residencia del duque de Anhalt-Coëthen, no lejos de Leipzig y de Wittemberg, y en otro tiempo cuna del luteranismo. En esta poblacion se ha comenzado una nueva iglesia sobre el plan de la antigua basílica de Sta. Ines, extramuros de Roma. El duque de Anhalt-Coëthen, Soberano de este pais, y la duquesa su esposa, que, como se sabe ya, han abrazado la fe católica, han hecho grandes sacrificios para la construccion de esta iglesia, que cada dia se hace mas indispensable, en razon de que la capilla del palacio no es capaz para el número de fieles que se aumenta todos los dias. El duque ha dotado al cura, y provisto de vasos sagrados y ornamentos de la iglesia y del altar. Ultimamente acaba de dotar los fondos de la fábrica y escuelas en diferentes propiedades territoriales, á fin de asegurar la estabilidad de la nue-

Digitized by Google

va iglesia. Los habitantes del ducado, aunque protestantes, concurren tambien eficazmente á verificar las ideas de su Príncipe: los vasallos y simples paisanos se han ofrecido de su voluntad á trasportar gratuitamente los materiales necesarios para el edificio: los artesanos de Coëthten rivalizan igualmente en zelo para contribuir sin retribucion, ya con su trabajo, ya con los diferentes objetos relativos á su arte. De este modo han probado públicamente á las comarcas vecinas que la conversion de su Príncipe en nada habia alterado los sentimientos de adhesion y de respeto de que estan penetrados hácia él. Tambien han llegado varios donativos de diferentes partes de Alemania y de algunos Soberanos católicos: sin embargo, todos estos recursos, aunque administrados con una sabia economía, no bastan aun para concluir la nueva iglesia, que se halla ya muy adelantada. Se encuentra pues la parroquia de Coëthen en la necesidad de reclamar los socorros de los hermanos católicos de los otros Estados, y espera que no negarán su apoyo á una iglesia naciente, digna de todo su interes, tanto por su posicion actual, como por su fervor, que la ha hecho objeto especialísimo de la benevolencia del Soberano Pontífice, el cual ha puesto este precioso rebaño bajo la direccion inmediata de su Nuncio apostólico en Munich. Todos los amantes de la religion verdadera oirán con gozo que la fe católica ha vuelto á aparecer con toda su pureza en aquellos mismos lugares en donde otras doctrinas bien diferentes habian prevalecido por tanto tiempo, y que la antigua verdad, arrojada de allí hace mas de tres siglos, brilla otra vez con un nuevo esplendor. Ellos se congratularán por las conversiones, que se multiplican de tal modo, que una parroquia católica, que hace poco se componia en su total de una treintena de individuos aislados y sin local exterior, cuenta en el dia una numerosa escuela de catecúmenos, que ofrece las mas lisonjeras esperanzas. Los ejercicios del último jubileo sobre todo, se han hecho en Coëthen con un entusiasmo y fervor que justamente lo hubiesen envidiado muchos paises católicos. (*Ami. de la Relig.*)

Nuremberg 30 de Diciembre.

Segun relacion de un correo ingles que ha pasado ayer por aquí, habia ya llegado á Corfú Mr. Canning, de donde despachó al dicho correo con pliegos para el Embajador ingles en Viena. Pensaba aquel Ministro dirigirse por Francfort á Lóndres. El conde Guilleminot, que se embarcó en un bajel sardo, se ha hecho á la vela para Tolon. El baron de Ottenfels, en union con los Ministros de Prusia, Paises-Bajos y Suecia, continuaba las negociaciones para mantener la paz. (*Correspondant de Nuremberg.*)

ITALIA.

Trieste 20 de Diciembre.

Hemos sabido por los bajeles arribados de Levante que la noticia del incendio de la escuadra griega en Scio, se reduce á la destruccion de algunos barcos pequeños que se hallaban cerca del puerto de Miconi y otros.

Las cartas anuncian la rendicion del castillo de Scio; y aunque esta noticia no la tengamos de oficio, es muy probable, porque sabemos positivamente que el bombardeo habia principiado, y causaba diarios incendios en la fortaleza. A esta noticia debe añadirse, aunque tampoco de oficio, la de haber capitulado Patrás, y la salida de la expedicion destinada contra Candía. (*Gazeta de Florencia.*)

INGLATERRA.

Lóndres 5 de Enero.

Un correo que ha llegado de Paris esta mañana nos ha dado la noticia de que los fondos han subido allí con el rumor que corria de la dimision de Mr. Villele. Los consolidados han bajado de 84¼ á 83¾.

——En algunos periódicos de la tarde se ha dicho que los Embajadores aliados habian recibido de la Puerta propuestas favorables el dia antes de salir de Constantinopla, y que se pensaba en conservar la paz. Nosotros no sabemos de donde ha salido esta noticia; mas podemos asegurar positivamente que en los pliegos remitidos por Mr. Stratford Canning nada se dice de esto. (*Globe and Traveller.*)

——Los Duques de Clarence dieron el miércoles un gran convite con motivo de la llegada del Infante D. Miguel. El mismo dia fue S. A. R. á Woolwich para ver maniobrar la artillería.

——Una pequeña obra titulada *Cincinnati en 1826* presenta unos detalles estupendos sobre el acrecentamiento de prosperidad y de poblacion del Estado de l'Ohio en los Estados Unidos. Apenas en 1790 se contaban en todo este Estado mas de 39 almas, y al presente se cuentan ya mas de 800ȝ habitantes católicos, y de diferentes sectas, pero que viven en buena armonía. La capital de este país *Cincinnati*, que en otro tiempo era una pequeña villa casi desconocida, es ahora una ciudad de mas de 16ȝ habitantes y de un brillante comercio: contiene 2500 casas, un palacio del gobierno, una casa de banco, una oficina de seguros, un hospital, una casa de locos, un palacio de justicia, un colegio de medicina, un colegio literario, una escuela de gramática filosófica, y cierto número de escuelas elementales: dos bibliotecas públicas, dos museos, muchos gabinetes de lectura, nueve periódicos diarios, y ademas muchas otras publicaciones periódicas; nueve imprentas, que publican semanalmente sobre 7200 pliegos de periódicos. En 1816 se han impreso en *Cincinnati* mas de 200ȝ volúmenes de religion, de matemáticas, de educacion &c. Se han construido 56 barcos de vapor, y el producto de las manufacturas ha ascendido á 1.850ȝ dollars (38.850ȝ rs.) Hay actualmente en la capital 28 ministros de diferentes religiones.

——El Congreso general de Méjico ha tomado en consideracion el decreto que la legislatura de Jalisco y de algunas otras provincias de la república habian dado para la expulsion de los españoles, y ha declarado por una gran mayoría que semejante medida era injusta y anticonstitucional. Igualmente la Cámara de los Representantes ha desechado una proposicion en que se pedia la expulsion de todos los eclesiásticos españoles y la confiscacion de todos sus bienes. (*Esto es lo que les importaba á los proponentes.*) Hacia ya tiempo que en muchos distritos se habian cometido graves excesos contra los españoles: en Curnavaco y en Zacatecas los habia perseguido la multitud en las calles con sable en mano: en Acapulco habian tenido que embarcarse precipitadamente para salvar su vida, y los desgraciados que no tuvieron proporcion de hacerlo inmediatamente, habian sido asesinados: así es que en los demas puntos de Méjico habian tomado el partido de expatriarse (1).

FRANCIA.

Paris 8 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados. 102 fr. 65 c. Acciones del banco 1850. Empréstito Real de España 69.

——El Rey despachó antes de ayer con el conde de Chabrol, ministro de Marina, con el vizconde de Martignac, de lo Interior, y con el Guardasellos el conde de Portalis. Ayer con el conde de la Ferronays, ministro de Negocios extrangeros, y con los de Negocios eclesiásticos y de lo Interior.

——El brick frances *le Cuirassier* ha sostenido en la altura del cabo de San Martin un combate contra dos corsarios argelinos: uno de los buques enemigos ha sido echado á pique, y el otro puesto en fuga: la tripulacion del primero la han recogido los vencedores. (*Ami. de la Relig.*)

——A propuesta del Ministro del Interior acaba el Rey de conceder una medalla de honor á un zapador hidráulico de Viena (Isère). Esta medalla representa por una cara la efigie del Príncipe, que jamas deja una sola accion buena sin recompensa, ni un desgraciado sin consuelo. En el reverso se leen grabadas estas palabras: *A Armanet mayor, de Viena (Isère) por haber salvado, exponiendo su vida en 1826, á tres personas asfixiadas en un pozo; y en 1827 á seis niños y su madre próximos á perecer en una inundacion.* (*Idem.*)

——En el discurso del año anterior han fallecido en Europa las personas distinguidas siguientes: el Rey y la Reina de Sajonia; la Emperatriz del Brasil; el Duque de Yorck, hermano del Rey de Inglaterra; el príncipe prusiano de Hatzfeld; el príncipe Federico-Trautmansdorf-Weinsbern, Ministro de Austria; Mr. Canning y el Cardenal Ruso. (*Gazette de France.*)

ESPAÑA.

Cádiz 9 de Enero.

En la mañana de 15 de Diciembre pasado celebró esta Sociedad económica los exámenes públicos de la escuela gratuita de enseñanza mútua, que mantiene á sus expensas para la instruccion de niños indigentes. La sesion fue autorizada por el Excmo. Sr. Gobernador de la plaza, presidente de la Sociedad, y concurrida de las autoridades, diputados de las corporaciones y personas distinguidas de uno y otro sexo.

(1) Todas estas son pruebas de la felicidad que traen y que prometen á los pueblos los regeneradores, los amigos de las luces, y los que se llaman enemigos del despotismo. No sabemos quienes son en verdad los mas reprensibles, si ellos insiguiendo sus detestables ideas; ó los que viendo tan repetidamente comprobada su infamia no trabajan por su exterminio.

Digitized by Google

Dió principio el socio director con un discurso en que epilogó las tareas de la asociacion en los últimos años. Aplaudió los afortunados esfuerzos de la seccion de agricultura en el cultivo y aclimatacion de la cochinilla, asegurada ya por su zelo y extendida á varias provincias, no menos que la de muchas plantas exóticas de grande utilidad para las artes y economía doméstica. Celebró la laboriosidad de la seccion de industria en el acertado desempeño de los informes, que se le han pedido y enumeró, sobre muchos objetos de su competencia. Recordó tambien con alabanza las tareas y exposiciones hechas por la seccion de comercio sobre las medidas que le han parecido convenientes, para precaver la ruina total del comercio de esta plaza importante. Por último, encomió los afanes de la seccion de instruccion pública, y los sacrificios personales y pecuniarios de los socios desde el año de 1818 hasta que obtuvo otros arbitrios la corporacion, para establecer y conservar en tiempos calamitosos la enseñanza mútua, cuyos frutos iban á ser juzgados por el público. Dió tambien merecidos elogios á las señoras que componen la quinta clase, bajo cuya inspeccion y desvelos se da enseñanza á 100 niñas pobres en primeras letras y labores de mano, con adelantos superiores al corto tiempo de seis meses que cuenta el nuevo establecimiento.

Siguiéronse luego los ejercicios generales del sistema lancasteriano, y á continuacion las ocho clases en que está dividida la enseñanza ejecutaron sucesivamente los suyos. Todos los elementos de la lectura y escritura fueron demostrados; y de una y otra se ofrecieron ejemplos en la arena, en la pizarra y en el papel, presentando planas excelentes, y escribiendo en el acto con facilidad y elegancia los mas provectos: el examen se extendió al dogma y á la moral cristiana, gramática española, ortografía y aritmética. Comparado al fin el desempeño respectivo de los niños concurrentes en número de 198, y considerada su asistencia y aplicacion, fueron premiados 12 como sobresalientes; 6 de ellos con un vestido completo cada uno, y los restantes con medallas de plata, en cuya orla se leia: *La Real Sociedad Gaditana á la aplicacion;* con las cuales se condecoró á los agraciados por el Sr. Presidente y sugetos mas notables que concurrieron. El regente de las escuelas pronunció un discurso sobre la enseñanza, manifestando entre otras cosas que la indigencia de los niños ocasiona á veces la interrupcion de su asistencia, y por consiguiente su menor adelanto, ora por causa de su desnudez, ora por buscarse algun socorro en su tierna edad y ayudar á sus padres menesterosos de su auxilio. Uno de los alumnos premiados, que tiene el cargo de instructor general, hizo una arenga gratulatoria en nombre de sus compañeros; exaltando por conclusion la vigilancia paternal del Rey nuestro Señor, que asi cuida de la educacion de la tierna infancia, como asegura la fortuna de una provincia, restableciendo en ella la paz. Todos los niños respondieron con fervorosos é inocentes vivas al amado nombre del Soberano. — Aunque el acto se limitaba al exámen solo de esta escuela, quisieron las señoras dar un testimonio del rápido aprovechamiento de las niñas á cuya enseñanza presiden, mostrando algunas de sus labores. El Sr. Presidente puso término á la sesion, congratulándose con la Sociedad por los preciosos frutos de su zelo, y manifestando en un discurso que las buenas inspiraciones de la educacion, el respeto á la religion y á la moral, y el amor al Rey, en que se funda, son el mas cierto origen de la felicidad de los pueblos, y el obsequio mas agradable á nuestro piadoso Monarca.

Sevilla 9 de Enero.

La universidad literaria celebró en 16 de Diciembre la comunion de los doctores y estudiantes, determinada por el plan de estudios, y trasladada á este dia por haberlo impedido en el de la Purísima Concepcion la asistencia á la catedral del Emo. Sr. Cardenal Arzobispo, que tuvo la devocion de administrarla. Su Eminencia, que hizo todos sus estudios en aquella casa, que ha recibido todos sus grados en ella y sido su rector y juez conservador, quiso esta vez honrarla y remunerarla por su educacion, y por el justo aprecio que de ella ha merecido siempre, con una dádiva superior infinitamente á todos los títulos de su amor y reconocimiento.

Ya la tarde antes habia preparado el rector los ánimos de los concurrentes con una tierna exhortacion; y los catedráticos eclesiásticos habian oido sus confesiones despues y á la mañana siguiente, en que celebraron misa en la iglesia de la universidad. Estaba el templo rica y magestuosamente adornado con el aparato de la santa iglesia patriarcal, que franqueó el Ilustrísimo cabildo. El Cardenal, cuyo tren siempre ha sido extremadamente modesto, se presentó aquel dia con mayor gala de la que nunca se le ha visto, para hacer la festividad mas solemne y honrar á la corporacion, que le esperaba y salió á recibir rodeada de sus estudiantes, entre los ecos alegres de la música y de las campanas. Su Eminencia principió la misa rezada despues de las nueve, asistido del rector de la universidad y del provisor del arzobispado, y dió en ella la comunion al claustro y á todos los cursantes, durando el acto hora y media sin interrupcion.

La celebracion del augusto sacrificio, la presencia venerable del gran sacerdote que lo ofrecia, el concepto de sus virtudes avivado con su aspecto ejemplar, aun los dulces recuerdos de sus antiguos compañeros y súbditos, difundieron en todos los corazones sentimientos de reverencia y ternura, que los blandos acentos de una escogida y numerosa orquesta, y la pompa religiosa de aquel gran templo fomentaban. El Emo. celebrante no pudo contener sus lágrimas á la vista de una multitud de jóvenes, que preparados por la religion y conducidos por las órdenes del Soberano, se acercaban á participar de la sagrada víctima con tales muestras de compuncion y recogimiento. Hízoles en seguida el prelado una plática por espacio de tres cuartos de hora con el fervor que solo nace de un espíritu profundamente conmovido, y solo puede trasmitirse al ánimo de los oyentes. Su Eminencia, despedido por el claustro, se separó al fin de aquella preciosa juventud, recordando frecuentemente el ilustre testimonio de piedad con que ha ennoblecido sus tareas científicas, y merecido los amores y la esperanza de la Religion y del Estado.

Madrid 21 de Enero.

Por los partes llegados de Barcelona, y que llegan hasta el 17 del corriente, se anuncia con satisfaccion que SS. MM. siguen en aquella ciudad sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. continúan sin novedad.

Establecida por el zelo del Capitan general del ejército y reino de Valencia, y de varios sugetos respetables, una Junta de beneficencia en aquella ciudad, con el laudable fin de recoger los pobres, proporcionar asilo á los ancianos, educacion á los niños, y al público la ventaja de no ver por las calles mendigos ociosos, se presentó al Rey nuestro Señor un proyecto de reglamento para la ejecucion de un plan tan piadoso; y enterado S. M., se ha servido aprobarlo todo por Real orden de 4 de Diciembre próximo pasado, manifestando su soberano agrado y satisfaccion al ver organizado un establecimiento tan útil en lo moral, como en lo político.

Real junta inspectora de escuelas de la provincia de Guadalajara.

Nada mas útil ni mas necesario á la sociedad que una educacion sólida fundada sobre los verdaderos principios de la religion adorable de Jesucristo y de la santa moral, dictada por profesores delicados é instruidos en estos principios, y en el arte dificultosísimo de gobernar el corazon del hombre, lleno de dobleces desde su más tierna infancia. Convencida de esta verdad la misma junta de la ciudad de Guadalajara, y á peticion de su maestro titular D. Justo Herranz y Quirós, con la asistencia de una comision del ilustre ayuntamiento, y un gran concurso de personas de todas clases y estados, determinó celebrar certámenes públicos de los niños encargados al referido profesor. En ellos brillaron igualmente todos los ramos que abraza una educacion sólida, dando principio á este acto por la doctrina de Ripalda y Fleuri, tanto en la parte doctrinal de este último catecismo, como en la histórica, y otras varias preguntas sueltas pertenecientes á nuestros sagrados misterios, á las que respondieron con el mayor acierto. Leyeron tanto en prosa como en verso con una soltura, y desembarazo admirables en su tierna edad, observando puntualmente los diferentes tonos y reglas ortológicas: manifestaron cuadernos de planas escritas por ellos de nuestro hermoso caracter bastardo español de todos tamaños, demostrando en el encerado los principios á que está sujeto, y explicando menudamente las líneas ángulos &c. de que está compuesta la cuadrícula: respondieron con la mayor exactitud y claridad á las preguntas que se les hicieron de gramática y aritmética, explicando de aquellas teórica y prácticamente sus cuatro partes de analogía, sintáxis, prosodia y ortografía; para lo cual se les hizo analizar varios periodos, asi en prosa como en verso, distinguiendo las nueve partes de la oracion, y si estas estaban ó no en sintáxis natural ó figurada, y por qué figura ó figuras, no echando en olvido la concordancia y régimen, y en cuanto á las otras dos partes de la gramática, prosodia y ortografía, no quedó á esta Real junta nada que desear. En el ramo de aritmética demostraron en seguida estos niños con la mayor claridad, tambien en el encerado, las cuatro reglas de sumar, restar, multiplicar y partir números enteros, quebrados, mixtos

Digitized by Google

y denominados, con la regla de tres directa é inversa, simple y compuesta, y reglas de aligacion, concluyendo por último este acto con un discurso pronunciado por un niño de siete años llamado Severiano Marc, en alabanza de nuestro católico Monarca el Señor D. Fernando vii (que Dios guarde), compuesto por el referido profesor, á quien ambas corporaciones dieron las mas rendidas gracias, por la eficacia que advertian en la instruccion de la tierna infancia, que bien dirigida desde el principio, llegará á dar honor á la patria, y leales vasallos á nuestro Soberano. Concluido este acto, y vistos los grandes adelantos de los niños, el presidente D. Juan Josef de Orue y Mendizabal, corregidor político por S. M., dando las debidas gracias á este benemérito profesor, determinó obsequiar á los niños, y estimularlos al mismo tiempo á la aplicacion, con un dia de asueto; en cuya tarde les proporcionó una merienda campestre, acudiendo á esta funcion infantil un innumerable gentío, en cuyos rostros se veia pintada la alegría y satisfaccion; y como si se dijesen los unos á los otros: felices nosotros que poseemos un Intendente, que sabe promover la educacion, y estimular á nuestros hijos para apoyo nuestro y sosten del trono de nuestros Soberanos.

En celebridad del feliz cumpleaños de la Reina nuestra Señora Doña Maria Josepa Amalia de Sajonia, el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Comisario apostólico general de la Santa Cruzada, en uso de sus facultades apostólicas, ha distribuido para alivio de las necesidades de algunos establecimientos de beneficencia, comunidades religiosas y familias pobres del reino, la cantidad de 110 duros, cuya distribucion se ha verificado de la manera siguiente:

	Rs. de vn.
A la junta general de Caridad de esta corte, para los fines de su instituto	15,554.
A la Real junta de los hospitales General y Pasion de la misma	8,000.
Al colegio de S. Ildefonso de niños doctrinos de idem	2,000.
Al socorro de algunas comunidades religiosas muy necesitadas de idem	14,207.
A la casa de expósitos del obispado de Segorve	10,978.
Al hospital de Castellon de la Plan	3,000.
A la junta de gobierno del hospital Real y militar de Valencia, con destino á la hospitalidad, fábrica de baños de los enfermos locos y niños expósitos	30,000.
A la casa de misericordia de aquella ciudad	4,000.
Al socorro y manutencion de los pobres presos en las cárceles de la misma	2,000.
Al sustento de las pobres penitenciadas en la casa galera de la misma	2,000.
A la junta de gobierno de la casa de misericordia de San Felipe de Játiva	3,000.
A la Real asociacion de caridad establecida en la ciudad de Valencia para el alivio espiritual y temporal de los presos de la cárcel de S. Narciso	2,000.
A la casa hospicio de niños y niñas huérfanas de S. Vicente Ferrer de la misma ciudad	3,000.
A la casa de beneficencia de Castellon de la Plana	2,000.
A la Real sociedad económica de la ciudad de Valencia, para el fomento de las escuelas gratuitas de que cuida.	2,000.
A la junta del santo hospital de la ciudad de S. Felipe de Játiva	1,500.
A la casa de beneficencia de la ciudad de Valencia	16,200.
En socorro de tres familias muy necesitadas de la misma.	960.
A la casa de expósitos de Pamplona	38,172.
Al hospicio de Guadix	5,880.
Para la construccion de una fuente pública en los pueblos de Santa Cruz y Arzoduz en el reino de Granada	20,000.
A la casa de expósitos de Astorga	24,413.
En socorro de algunas familias menesterosas de la diócesis de Sigüenza	1,136.
Al de dos comunidades mendicantes de la de Leon	1,200.
Al de una pobre indigente de la misma	160.
Al de varias familias y personas muy necesitadas de la villa del Ferrol	6,640.
Total	220,000.

NECROLOGIA.

El 6 de Noviembre último falleció en esta corte la Excma. Señora Doña Francisca de Paula Benavides Fernandez de Córdoba, duquesa viuda de Frias y de Uceda, á los 64 años, siete meses y cuatro dias de su edad. Una dolencia tan rápida como mortal arrebató de su familia á una tierna madre, á una señora compasiva y benéfica, cuyas recomendables prendas eran correspondientes á su esclarecido linage. Hija legítima del Excmo. Sr. D. Antonio Benavides, duque de Santisteban, y de Doña Ana María de la O Fernandez de Córdoba, de la casa de los duques de Medinaceli: en 1780 casó con el Excmo. Sr. D. Diego Fernandez de Velasco, duque de Frias, de quien tuvo varios hijos, y de los que quedan cuatro, que jamas podrán llorar bastante la irreparable pérdida de su madre. En 1794 fue nombrada dama de S. M. la Reina Madre (q. e. e. g.) María Luisa, y ya en 1792 habia sido condecorada con la Real orden de Damas nobles del nombre de su augusta Fundadora. Cuando las virtudes cristianas, la prudencia, la humanidad y demas dotes que adornaron á la benemérita duquesa viuda de Frias, se reunen en un procer de una monarquía, y tanto mas cuando se conservan aun en las mas espinosas circunstancias de la vida, bien pudiera escribirse sobre la tumba del que ha dejado de existir, que fue ilustre por su cuna y por sus acciones, que sus hijos deben seguir su ejemplo, y todos respetar sus cenizas y bendecir su memoria.

CAMBIOS DEL DIA 21.

Lóndres	36 ⅛.
Paris	15 9 papel.
Cádiz	¾ á ⅞ pérdida.
Sevilla	1¼ idem.
Málaga	¾ beneficio.
Valencia	¼ pérdida.
Murcia	1½ idem.
Barcelona á pesos fuertes	par á ¼ beneficio.
Zaragoza	par.
Bilbao	¼ pérdida.
Coruña	1¾ idem.
Vales consolidados	20¼ á ⅜.
Idem no consolidados	7 á ¼.

ANUNCIOS.

Exámen crítico é imparcial del tratado de la medicina curativa de Mr. le Roy. Por D. Vicente Segura, médico titular de la encomienda de Torrente. Cuaderno 1.° que contiene el discurso preliminar. En la medicina, como en las otras facultades, un solo camino conduce á la verdad y todos los demas al error. El primero es el que cimentó Hipócrates y han confirmado sus dignos sucesores, uniendo á la *experiencia* universal el *raciocinio* preciso, y deducido inmediatamente de los hechos bien observados y comparados. No hay otro para aproximarse á la verdad en la teoría y á la posibilidad del acierto en la práctica. Por desgracia el prurito de fabricar sistemas ideales, con que se distinguen los facultativos presuntuosos, mas dotados de imaginacion que de juicio, y mas llenos de egoismo que de filantropía, ha sido la principal causa de las revoluciones médicas que han encadenado los progresos reales, y empañado el mérito de un arte tan importante. Se hallará de venta en las librerías siguientes: Cádiz en la de Hortal y compañía; Sevilla en la de la viuda de Vazquez y compañía; Granada en la de Gomez Moreno; Jaen en la de Carrion; Málaga en la de Carreras; Badajoz en la de Passini, Ordoña y compañía; Salamanca en la de Blanco; Coruña en la de Cálvete; Santiago en la de Rey Romero; Búrgos en la de Villanueva; Valladolid en la de Roldan; Bilbao en la de García; Vitoria en la de Barrio; Santander en la de Ajá; Pamplona en la de Longas; Zaragoza en la de Polo; Barcelona en la de Sierra; Murcia en la de Benedito; Palma de Mallorca en la de Carbonell; Valencia en las de Fauli, y Mompie.

——*Abecedario nuevo de botánica*, compuestas todas sus letras de variedad de flores y plantas de las mas conocidas, cuya primera letra, guardando el orden alfabético, queda impresa en la memoria de los niños, sirviéndoles de recreo y utilidad. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de Carretas, y en la de Orea, frente á San Luis, á 2 rs. en negro y 4 iluminada.

Nota. En la gaceta anterior, pág. 83, segunda nota, última línea, donde dice *contestamos*, léase *protestamos*.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

JUEVES 24 DE ENERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real órden con las reglas que han de observarse para exigir el cumplimiento de lo mandado por S. M. sobre la puntual presentacion de las cuentas, revistas, nóminas y demas datos necesarios para la exacta contabilidad del Ejército.

Habiendo expuesto el Interventor general del Ejército que en algunos distritos militares se nota demora en la remision de cuentas, revistas, nóminas y demas datos, especialmente los correspondientes á las obligaciones pasivas, y que por esta razon no puede tener cabal cumplimiento la Instruccion de 11 de Enero de 1827; ha tenido á bien resolver el Rey nuestro Señor: 1.° que á todos los individuos de las clases pasivas de Guerra que no presenten á los Habilitados los documentos que acrediten su existencia á tiempo oportuno para incluirles en las nóminas y revistas del mes ó tercio de año, segun su clase, se les excluya de ellas; y que ademas pierdan el haber del mismo si no lo verifican á tiempo de comprenderlos en las del siguiente mes ó tercio. 2.° Que los Contratistas de provisiones, utensilios y hospitales que no lo verifiquen de sus relaciones para el dia 7 de cada mes, queden privados de las buenas cuentas en el mismo mes, sin que les sirva de excusa no haber podido recoger los recibos, respecto á que los que dejen de incluir en un mes lo verificarán al siguiente, única próroga que se les concede, y que si estan por administracion estos ramos, pierdan sus sueldos ó comisiones los Administradores que no presenten sus cuentas para dicha época. 3.° Que los recibos de suministros hechos por los pueblos se presenten por estos á los Asentistas (donde estos esten encargados de recogerlos) ó á las Oficinas de Ejército respectivas, en todo el mes siguiente al en que se hubiesen practicado aquellos, y que de lo contrario pierdan su importe irremisiblemente. 4.° Que los Habilitados que no presenten á los Comisarios ú Oficinas respectivas las nóminas, relaciones ú otros documentos respectivos á las clases de que esten encargados, en las épocas designadas, sufran la pérdida de un mes de su haber si fuesen empleados, ó de un mes del tanto por ciento de su comision si no lo fuesen, respecto á que debiendo dejar en blanco los que no remitan á tiempo los documentos, no tienen excusa. 5.° Que los Comisarios que no entreguen liquidadas en los dias designados en las instrucciones vigentes las revistas y nóminas de Cuerpos y clases, las relaciones de suministros de contratistas y pueblos, y demas que tengan á su cargo, sean privados del sueldo de aquel mes sin excusa, pues que deben dar cuenta de los documentos que no hubiesen recibido, y en quién ha estado la falta; y que la misma privacion sufran los Interventores de distrito que no remitan al tiempo designado las cuentas mensuales, las revistas, nóminas, relaciones, presupuestos y resúmenes generales de los tercios, igualmente que cuantas noticias se les pidan en el término que se les designe. 6.° Que á los Tesoreros de Distribucion y á los Pagadores de Ejército no les sea de abono, á los primeros los pagos que hagan por obligaciones del Ejército si no los remiten á los segundos á correo tirado; y á estos los cargos que dejen de pasar, tambien á correo tirado al Pagador de distrito que corresponda la obligacion para que se hizo el pago: que los contadores de Rentas y los Interventores que admitan en los arqueos estos documentos habiendo mediado mas tiempo que el indicado, entren á sufrir por mitad el reintegro del importe de los recibos; y que si la culpa fuese del Oficial ú Oficiales encargados en las Oficinas del asunto, entren á la parte con dichos Gefes, mediante á ser responsables en la morosidad. 7.° Que sufran doble privacion los Habilitados, Comisarios é Interventores en la segunda falta; y que la tercera se ponga en conocimiento de S. M. para la resolucion que sea de su soberano agrado. De Real orden &c. Madrid 8 de Enero de 1828. = Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 17 de Diciembre.

Los Embajadores francés é ingles han pasado los Dardanelos, donde han sido recibidos por una fragata francesa que debe conducirlos á Smirna. Mr. de Ribeaupierre ha atravesado ya la mayor parte del Bósforo, y mañana entrará en el mar Negro, de donde el primer viento favorable puede llevarle á Odesa en tres dias. Se ha anunciado su llegada para el 16. En el momento que los bajeles de los Embajadores levantaron el ancla, conoció la Puerta la necesidad de enviarles los firmanes necesarios por un aviso, el cual los alcanzó á la entrada de los Dardanelos. Antes de dejar la capital habian recomendado los súbditos de sus naciones al Ministro de los Paises-Bajos, y le confiaron sus archivos. La Puerta no se resintió de esta medida, y no queriendo reconocer semejante mandato, pretendia durante la ausencia de los Embajadores proteger ella misma á los súbditos rusos, franceses é ingleses.

Todo se prepara al combate en la capital: han llegado los gefes de la Romelia, y todos ellos han recibido una pelliza de honor. Ayer hubo consejo en casa del Mufti, en virtud del cual se expidieron varios tártaros á las fortalezas del Danubio con órdenes secretas. Los jóvenes de todas clases se ejercitan en el manejo de las armas á la europea, y el entusiasmo por el Sultan se ha exaltado al mas alto grado despues de la salida de los Embajadores. Se ha dirigido un firman á todos los cuerpos del ejército para que los cristianos que estan incorporados en ellos, tales como oficiales, médicos, empleados &c. puedan ejercer libremente las prácticas de su religion segun su rito. En los cuarteles de Constantinopla y Andrinópolis se han construido capillas, en las cuales se celebrará todos los domingos el Oficio divino por sacerdotes cristianos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Smirna 2 de Diciembre.

Los acontecimientos de Scio ofrecen en las circunstancias actuales demasiado interes para que dejemos de dar una relacion circunstanciada, de cuya exactitud podemos salir garantes.

El 8 de Noviembre establecieron los griegos 4 baterías, á saber: en Psomi seis morteros y dos cañones de grueso calibre, en los molinos de Turloti dos cañones de batir, en S. Nicolas un mortero, y en medio de la ciudad otro mortero. A las cinco de la tarde principió el fuego contra el castillo, y duró hasta las seis y media, al que los turcos contestaron con igual vigor.

Del 8 al 10 hicieron fuego los griegos dos veces al dia, mañana y tarde, y siempre los turcos contestaron con igual empeño.

El 11 echó á pique el bajá su escuadrilla, que consistia en dos goletas y tres místicos, y recogió la tripulacion. Hasta este dia habian hecho los griegos 120 prisioneros, entre quienes se halla el sekis-emini, esto es, el agá de los pueblos de Mastic. Se han encerrado en la torre de Armolia 60 albaneses á las órdenes de Cambas-agá, y se defienden con valor.

El 12 la corbeta *Pomona* se hizo á la vela para Vourla, adonde llegó el dia siguiente.

El 14 dispersó el temporal los buques griegos que ganaron á Porto-Zino y los Spalmadores, en número de 10 bergantines, tres goletas y varios místicos que estaban empleados hasta entonces en cargar el producto del saqueo. — El mismo dia llegaron de la costa de Asia tres barcas turcas con 50 soldados cada una, quienes consiguieron entrar en el fuerte por medio de unas cuerdas que les echó la guarnicion.

Continuó el fuego el 15, y la goleta austriaca llamada *Zenicia* se presentó allí para socorrer, caso necesario, el consulado de su nacion.

Digitized by Google

El 16 se hicieron á la vela los buques griegos, y parte de ellos vinieron á bloquear el puerto de Tcheme.

Del 17 al 19 continuó el fuego con vigor. Este mismo dia desembarcaron en Scio 80 caballos griegos procedentes de Methana: tambien se recibieron algunas piezas de artillería y municiones.

Se dice que se han reunido en Tcheme 30 barcas, y que solo esperan un momento favorable para pasar á Scio.

Se lee en el mismo número que los griegos preparan en Skiato una expedicion contra Negroponto y otra en Carabusa contra Candía. Lord Cochrane, que estaba en Samos el 9 de Noviembre, encargó á los habitantes de esta isla tuviesen 25 hombres dispuestos á embarcarse al primer aviso: supónese que compondrán parte de la expedicion de Candía, que dirigirá el mismo Cochrane.

El almirante Rigny se hallaba aun en Smirna el 1.° de Diciembre con el navío *Trident*e. (*Espectador Oriental.*)

VALAQUIA.

Bucharest 17 de Diciembre.

Los representantes de las cortes de Francia, Inglaterra y Rusia dieron orden antes de su salida de Constantinopla á sus cónsules respectivos, para que permaneciesen en la capital: de aqui se deduce que no ocurrirá ninguna novedad en los Principados sin que pase algun tiempo. El firman que previene al Seraskier de Silistria no permita pasar ningun turco armado al otro lado del Danubio, se observa con todo rigor; y parece que la Puerta piensa aguardar la primera agresion por la parte del continente. Obsérvase tambien que sus preparativos de defensa sobre la línea del Danubio son muy considerables. En Widdin trabajan millares de hombres en extender las fortificaciones; y se dice generalmente que si los rusos llegan á invadir los Principados, el Sultan mismo pasaria al Danubio para defender las fronteras de su imperio.

Otras cartas de Constantinopla con fecha del 12 anuncian que Mr. de Ribeaupierre se hallaba todavía en el gran canal, y que habia fletado varios buques sardos para remolcar los bajeles contra la corriente, la cual es tan rápida en el Bósforo, que las naves de guerra no pueden atravesarla con viento contrario para pasar al mar Negro, á menos que no se lleven á remolque. Los armamentos de la Puerta continúan con mucha actividad, tanto por mar como por tierra; y aunque el Sultan trata de evitar todo lo que pudiera hacerle mirar como agresor, ha renovado no obstante las órdenes para un armamento general, y se prepara á dejar la capital, y ponerse al frente de su ejército en Andrinópolis.

Van y vienen correos en todas direcciones: unos se detienen aqui, y otros pasan á Constantinopla: tambien se ven muchos viajantes que toman el camino de Servia.

Escriben de Jassy que una falsa alarma ha ocasionado un movimiento en el ejército ruso, y que con este motivo se ha prohibido severamente á todos los oficiales rusos el ir á Jassy. Ningun individuo del ejército ruso puede traspasar la frontera sin especial permiso del general en gefe. Esta prohibicion causa mucho perjuicio al comercio de Jassy, donde los militares rusos hacian sus compras hasta ahora. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Idem 21.

Las noticias de Constantinopla del 14 anuncian que la salida de Mr. de Ribeaupierre habia causado tal impresion en los súbditos rusos, que á pesar de las seguridades de la Puerta se embarcaban todos para dejar la capital. Tambien se han embarcado algunas casas francesas é inglesas. (*Idem.*)

RUSIA.

Petersburgo 22 de Noviembre.

Con la aprobacion del Gobierno va á establecerse en Moscou una *junta consultiva de ganadería*, cuyo objeto será proporcionar á los propietarios que se dedican á la cria de carneros, todos los medios para adquirir los conocimientos necesarios, y concurrir asi á que se propaguen en Rusia los carneros de lana fina, y se perfeccione el comercio de las lanas que la Rusia hace con el extrangero. Esta junta tendrá á su disposicion un almacen de lanas rusas de diferentes calidades, escogidas y acopiadas segun el método de Leipsick, conocido generalmente y adoptado en todas las fábricas de Europa. Ademas se establecerá cerca de Moscou un modelo de ganadería, para lo cual ya se ha traido á Rusia un rebaño de 900 cabezas.

Por medio de una buena eleccion y de un diestro y regular acopio se piensa llevar las lanas rusas, que como se sabe en nada ceden á la bondad de las mejores extrangeras, á un grado de perfeccion que puedan rivalizar con las de Sajonia y España en los mercados de Inglaterra, Francia y Paises-Bajos: se proporcionará igualmente á los fabricantes y comerciantes rusos ó extrangeros el medio de obtener á precios equitativos la calidad de lana que necesiten, sin que se vean precisados á comprar cuatro ó cinco veces mas de lo que realmente deseen, evitándoles asi los fraudes á que muchas veces se ven expuestos al comprar las lanas no almacenadas. Ademas de todo esto el almacenamiento de lanas pondrá á nuestros fabricantes en estado de llevar á la mayor perfeccion los productos de sus fábricas.

No tardará en instalarse esta junta, asi como sus dependencias. Los propietarios fabricantes y comerciantes que deseen adquirir conocimientos ó tener noticias sobre la cria de carneros y sobre el comercio de lanas, podrán dirigirse en cualquier tiempo á este establecimiento. S. M. el Emperador se ha dignado concederle su proteccion, y contribuir para establecerle y sostenerle.

La junta se compone actualmente de los sugetos siguientes: Mr. Campton-Harvy, ingles, que es su director: Mr. Burheim, encargado de la parte económica: Mr. Berger, de la veterinaria: Mr. Jurich, encargado de los acopios, é inspector de los almacenes; y Mr. Berger, destinado para la organizacion de los rebaños, naturales; los cuatro de Sajonia. (*Gazette du Comerce.*)

Odesa 29 de Diciembre.

Los vientos contrarios nos han privado de noticias de Constantinopla posteriores á las de 1.° de Diciembre. (*Idem.*)

AUSTRIA.

Viena 2 de Enero.

El Embajador ruso, Mr. de Tatischeff, ha tenido el honor de ser admitido á la audiencia de S. M. La misma tarde se expidió un correo para Petersburgo. Ayer llegó un correo de Paris para Constantinopla. Aunque supo que el Embajador frances habia dejado aquella capital, quiso sin embargo continuar su camino; pero deberá dirigirse al Ministro de los Paises-Bajos. (*Idem.*)

ITALIA.

Nápoles 26 de Diciembre.

Parece que las excavaciones del Herculano, que hace mucho tiempo estan suspendidas, van á emprenderse sobre un nuevo plan, y con nueva actividad. Debe empezarse á romper por un lado de la ciudad soterrada que ofrece muchas menos dificultades, y que debe presentar resultados tan prontos como interesantes, si se ha de juzgar por las primeras tentativas que se han hecho por este lado. El director de estas nuevas excavaciones es el arquitecto C. Bonnici, conocido ya honrosamente por una *descripcion de Pompeya*, la mas exacta y mas completa que se ha dado hasta aqui. Tambien se dice que las excavaciones que siguen haciéndose en la isla de Capri, sobre el solar de una de las ciudades de Tiberio, va igualmente á dárseles una mayor extension, y con respecto á esta empresa deben concebirse las mas lisonjeras esperanzas. (*Moniteur.*)

PAISES-BAJOS.

Lieja 3 de Enero.

El Rey ha prorogado en favor de Mrs. Tarte, Doncker, Geudebien, Dereine y Sanfourch-Laporte, la facultad de continuar empleando la lengua francesa en sus memorias y defensas.

——La universidad de Bonn cuenta actualmente 981 estudiantes: la de Breslau tiene 1021, entre los cuales hay 802 silesianos.

El número de estudiantes que frecuentan la universidad de Hala asciende á 1185, de los cuales 836 estudian teología, 215 jurisprudencia, 75 medicina y 59 filosofía.

INGLATERRA.

Lóndres 8 de Enero.

Nos hallamos sin noticia alguna; pero se ha negociado mucho en los fondos, á consecuencia de haberse abierto la cuenta para el mes de Febrero. Los consolidados han subido de 84 á 84¼.

FRANCIA.

Paris 11 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 f. 15 c. Acciones del banco 1915. Empréstito Real de España de 69 á 70.

——Antes de ayer llegó de Constantinopla, con un *firman* del Gran Señor para hacer su viage por tierra, Mr. Varenne, agregado á la legacion francesa, quien vió antes de salir de aquella capital embarcarse al general Guilleminot.

——Hoy ha tomado posesion de la prefectura de policía Mr. de Belleyme. Inmediatamente ha reunido á todos los empleados pertenecientes á su ramo, y despues de haberles dicho que ínterin el tiempo le daba un conocimiento detallado de las personas y de las cosas, no queria mas que verlos reunidos en su rededor, y darles á co-

Digitized by Google

nocer su modo de pensar; les dirigió la siguiente alocucion:

»Señores: grandes son las obligaciones que se me han impuesto; conozco las dificultades que tenemos que vencer; sin embargo, las vias legales las tenemos á nuestra disposicion. Caminemos por ellas al tiempo que con perseverancia, tambien con prudencia, y de este modo lograremos resultados lisonjeros. Educado en el estudio de las leyes, instruido en la escuela de una magistratura tan digna del reconocimiento público por sus luces y por sus servicios, me conduciré siempre en este nuevo gobierno sobre los mismos principios y los mismos sentimientos: no olvidemos que somos los auxiliares de la justicia; sean dignas de la aprobacion de los magistrados nuestras fatigas, que son las que preparan sus decisiones.

»Solo exijo una gracia, y es, que ninguno se precipite en el juicio que forme de nosotros, y que cada uno espere nuestros actos. Mi ambicion estaba sobradamente satisfecha en el destino que ocupaba antes de ser llamado al que ahora se me confia. Yo espero, que no se negará alguna consideracion á quien solo su decision por el Rey ha podido obligar á que haga el sacrificio de sus afecciones, y aun de toda su existencia. Hijo de esta misma ciudad, estrechado en ella con tantos vínculos, confio que mis conciudadanos apreciarán mis intenciones y mis sentimientos, que harán justicia á mis esfuerzos, que mirarán constantemente á asegurarles el reposo, y que asociarán mi nombre al de aquellos magistrados cuya memoria se conserva en el reconocimiento público."

Mr. de Belleyme ha terminado su alocucion animando á los empleados de los diferentes grados que deben servir en su ramo, estimulándolos á que se penetren bien de sus sentimientos y de sus intenciones, á que continúen desempeñando sus atribuciones con el zelo y aplicacion con que lo han hecho hasta ahora, y con la sagacidad y prudencia que se requieren para asegurar el buen éxito. (*Moniteur.*)

ESPAÑA.

Barcelona 1.° de Enero.

En la tarde del dia 14 de Diciembre SS. MM. se dignaron honrar con su visita el Real colegio de las escuelas Pias de S. Antonio Abad. Al bajar del coche se dirigieron, segun su piadosa costumbre, á la iglesia, en cuyo pórtico fueron recibidos debajo de palio por la comunidad, precedida de los seminaristas. Hecha oracion en el presbiterio, visitaron SS. MM. el altar del esclarecido patriarca español S. Josef de Calasanz, cuya reliquia, que es una parte del corazon del santo, adoraron arrodillados. Subieron luego á la habitacion rectoral, donde se dignaron detener con su natural agrado á los religiosos. Pasaron en seguida al seminario, en cuya sala de estudios esperaban á SS. MM. los colegiales, quienes gozosos al verse honrados con la augusta presencia de sus Soberanos, prorumpieron en afectuosos vivas y repetidas aclamaciones. SS. MM. tomaron asiento, y oyeron con placer las composiciones que en su elogio recitaron cuatro seminaristas, teniendo despues la bondad de inspecionar los varios dibujos y los cuadernos de todos los discípulos, y manifestando su Real agrado por la perfeccion y esmero de todos en sus tareas literarias. Nuestro Soberano tuvo á bien aceptar la coleccion de varias poesías españolas, latinas, catalanas, francesas, hebreas y griegas, que se habian colocado en las fachadas del colegio y escuelas públicas á la entrada de SS. MM. en esta capital. Luego visitaron los dormitorios del seminario, y manifestaron la mayor complacencia por el orden y aseo que observaron en todas las piezas de la casa.

Tambien honraron los augustos Monarcas las escuelas públicas. En las de leer, de escribir y de aritmética, oyeron con especial agrado las arengas que á nombre de sus condiscípulos recitaron algunos niños; examinaron sus adelantos, y dieron muestras de una satisfaccion paternal. Manifestáronla igualmente á los alumnos de las escuelas de latinidad, retórica y poética, en las que fueron felicitados por algunos discursos en prosa y verso. SS. MM. vieron muy claras pruebas de instruccion en los rudimentos de la oratoria y poesía, y escucharon con tierno interes á los que vertieron al castellano varios pasages de la Eneida.

Enterados SS. MM. del trabajo y esmero de los PP. en la enseñanza de sus discípulos, y de la diligencia y cuidado de estos en aprovecharse de sus lecciones, dejaron á unos y otros llenos de júbilo con las expresiones de su paternal amor, y estimulados de nuevo al cabal desempeño de sus estudios. En todas las escuelas entraron y se despidieron los Monarcas en medio de las mas vivas aclamaciones, correspondiendo al numeroso concurso de vecinos de esta capital, que deseosos de ver y aplaudir á SS. MM., llenaban los muros, la calle y alrededores del colegio.

Segun los partes de Barcelona, que alcanzan hasta el 19 del corriente, SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. continúan sin novedad.

El dia 12 del corriente tuvieron el honor de felicitar á SS. MM. y ser admitidos á besar sus Reales manos el canónigo D. Vicente Papelendi, comisionado por el R. Obispo, cabildo y clero de Menorca, y una comision del ayuntamiento de Mahon.

El 13 tuvieron igual honor los ayuntamientos de Cardedeu, Llinás; el cura y ayuntamiento de Castelló de Farfaña; el de Calaf, y el de Prats de Rey; los canónigos del cabildo y regidor de Mollá, y el cura y baile de Copons.

VARIEDADES.

MEDICINA.

La casualidad, ó mas bien el deseo de instruirnos, nos hizo venir á las manos el cuaderno núm. 17, Noviembre de 1827, del apreciable y utilísimo diario general de las ciencias médicas, que se publica en la ciudad de Barcelona; y entre los varios puntos que en él se tratan no han podido dejar de llamar nuestra atencion las indicaciones del Dr. Velpeau sobre el uso de las fricciones mercuriales en la curacion de la peritonitis de las recien paridas; y el buen efecto, que segun Lisfranc, surtia el método de los cloruros de cal y de sosa en la curacion de los sabañones. Sin denigrar pues los respetables nombres de estos dos facultativos, ni menos comprometer la extensa reputacion del periódico en donde se estampan sus observaciones, nos permitimos la licencia de rectificar sus opiniones en cuanto á las precitadas materias, con la dignidad que requieren esta clase de cuestiones y la concision á que nos precisan los escasos límites del órgano expositor de nuestras ideas. Si los errores en medicina es innegable que producen resultados funestos, tanto mas trascendentales cuanta mas consistencia adquieren, ¿podrá prescindirse de la duda filosófica cuando nos proponemos examinar y discutir las decisiones de una ciencia en que se interesan la humanidad y la salud pública? No es posible ni jamas podrá admitirse, á-menos que una vergonzosa prostitucion no nos prosterne ante los ídolos, que por el concepto popular ó una servil adulacion imponen un respeto inoportuno, perjudicial y degradante. Fundados en estos principios y en nuestro propio deber, vamos á manifestar los resultados de nuestra experiencia, empezando por el asunto que concierne al Dr. Velpeau, para despues contraernos al de Mr. Lisfranc.

Extiéndese en una larga digresion el Dr. Velpeau, médico frances, para examinar y deducir la ineficacia de los distintos métodos observados hasta el dia por los mejores profesores de Europa en la curacion de la terrible enfermedad, conocida con el nombre de peritonitis puerperal de las recien paridas; y condolido del escaso suceso que han producido todos ellos, intenta probar el feliz éxito de las fricciones mercuriales, á las que habia acudido últimamente en vista del ningun resultado de los demas medicamentos. En efecto, asegura que usadas en la region del epigastrio, y aun sobre todo el vientre dos veces al dia, ó de seis en seis horas á lo fino, si las circunstancias lo exigiesen, en cantidad de una ó dos dracmas por friccion, consiguió ventajas sumamente importantes; asercion que apoya con el testimonio de las siete observaciones que refiere. ¿Pero qué importan seis ú ocho hechos aislados para deducir la superioridad de un sistema que presenta los mas graves inconvenientes? ¿Podrá erigirse en principio general, cuando acaso no es admisible, solo porque haya triunfado en algunos escasos individuos, cuyas circunstancias seria preciso examinar para convencerse de que solo el medicamento habia causado aquella variacion? La salivacion, prosigue el autor de la memoria, es el fenómeno que anuncia las mas veces la accion ventajosa de las unciones mercuriales, y de aqui es que en nuestro concepto funda su método el doctor Velpeau en llevar á la boca todo el estímulo del vientre por medio del tialismo. A la verdad, no puede dudarse, pues está comprobado por la experiencia, que toda fricsion mercurial aplicada en cualquier parte del cuerpo, produce generalmente una abundante salivacion; pero tampoco es menos sabido que semejante evacuacion no solo enflaquece y aniquila al enfermo, sino que la inflamacion de las encías debilita el cerébro, cuya parte, constantemente espasmodizada durante el curso de la enfermedad, con la que tanta relacion conserva, causa el continuo delirio que desde luego se declara, segun explica el difunto catedrático de clínica Neira. De la afeccion en la boca, que promueve la accion del mercurio, es muy probable la supresion de los loquios en la revolucion láctea de las recien paridas (aunque este punto es fisiólogo), y

Digitized by Google

mucho mas con las limonadas cítricas que propone para bebida ordinaria en la enferma de la observacion cuarta, afectada de la peritonitis; pues segun los principios de la química moderna es tan opuesto el ácido cítrico de los limones y naranjas para las recien paridas, que indudablemente es el mayor contrario que se conoce para la subida de la leche. Y generalmente lo es tambien el vinagre y cualesquiera otros ácidos, no obstante que su naturaleza vegetal sea mas debil, porque todos tienen la propiedad de coagular la leche, formando un requeson que predispuesto convenientemente pase á fermentacion pútrida, y origina á la paciente los mayores ataques al cerebro. Últimamente la expone á la emiplegia y al aumento de la diarrea pútrida, que acaba por lo comun con la muerte. De lo dicho se infiere que ninguna muger que esté criando debe hacer uso de los limones, naranjas, tomates, vinagre, ni otro ácido vegetal, pues la poca ó ninguna abstinencia que observan algunas es causa de los cólicos que padecen los niños, los cuales, á no provocar la leche ó deponer suficientemente, acarrean convulsiones, accidentes, ó alferecías que terminan con la existencia. Como tampoco desaprueba el Dr. Velpeau, las repetidas evacuaciones de sangre en el tratamiento de la peritonitis, nos parece oportuno advertir que nuestro sabio Severo Lopez curaba muchas calenturas puerperales nerviosas, complicadas con delirio y diarreas pútridas, con el uso de los antipútridos, antiespasmódicos y los tónicos corroborantes; esto es, la quina en polvo y el alcanfor mezclados con los licores espirituosos. Muger hubo, decia este célebre profesor, que no habiendo jamas usado ningun licor, la administraba en un dia hasta dos botellas de vino seco de Jerez, viéndose acometida de una calentura puerperal. La curó perfectamente, asegurando la enferma la notable mejoría que le causaba el uso de esta bebida, que la reanimaba y daba vigor. Ni en este, ni en otro caso alguno se valió el referido práctico de las evacuaciones sanguíneas, temeroso de la debilidad á que necesariamente conducen. No menos importancia merece la poderosa influencia del fluido eléctrico, que bien dirigido ofrece, en no pocas ocasiones, resultados satisfactorios. Baste ya para concluir, que si los métodos observados hasta el dia han sido ilusorios ó poco alhagüeños, el de Mr. Velpeau no nos parece preferible á ninguno. Acaso en Francia, cuyo pais, usos y costumbres, y de consiguiente las idiosincrasias, el hábito y temperamento de sus habitantes son tan diversos de los de nuestra península, podrán tener lugar sus observaciones; pero en España conceptuamos aventurado su ensayo, y en general poco plausible su aplicacion en ninguna circunstancia. Analicemos ahora el informe de Lisfranc.

Refiérese en el mismo periódico, segun ya hemos notado, que en la sesion celebrada por la seccion de cirugía de la Real academia de medicina de Paris, el 19 de Marzo último, Lisfranc dió cuenta de haber visto confirmada con numerosos ensayos la curacion de los sabañones antes de reventar, y aun despues de ulcerados, por los cloruros ó cloruretos de cal y de sosa, resultando constantemente disipados los primeros en 15 dias, y los últimos en cuatro ó cinco. Tan importante método parece que consiste en cubrir las partes afectadas de sabañones con una compresa agujereada y untada de cerato (pero sin especificar de qué clase), aplicando en seguida por encima una masa considerable de hilas empapadas en una disolucion de cloruro de sal y sosa, procurando conservar siempre húmedas las piezas del aparato, no contraindicando la intensidad de la inflamacion al uso de este medicamento. Seguramente es cosa extraña que un sabañon tenga una misma indicacion antes que despues de ulcerado, pues no es lo mismo el estado de inflamacion que el de supuracion; pero aun es mas chocante lo incómodo y casi impracticable del modo con que debe aplicarse este remedio. ¿No fuera mejor, probados los buenos efectos del experimento, que se variase su aplicacion, haciéndola mas adaptable y menos molesta? ¿Pero ignora el Sr. Lisfranc que los cloruretos dejan de ser tales compuestos en el momento en que se les pone en contacto con el agua? Ya suponemos que estará al alcance de que esta se descompone, segun la doctrina de Gay-Lussac, que es la admitida en el dia por todos los químicos, uniéndose su hidrógeno al cloro, de donde resulta el ácido hidroclórico, y combinándose su oxígeno con el metal, por cuyo medio pasan al estado de hidroclorato de cal y sosa. Mas ya que descendemos á tantos pormenores, manifestaremos las causas y el conveniente específico para curar este incómodo achaque, que tanto molesta á infinitas personas en la estacion mas rígida del año. Son pues los sabañones unos tumores inflamatorios erisipelatosos de la piel y del tejido celular suventáneo, con ulceracion ó sin ella. Su origen proviene de la accion local del frio, ó bien de la impresion alternativa de una temperatura caliente ó fria, y al mismo tiempo húmeda, que causando una hinchazon en el parage donde se fija, se conoce vulgarmente con el nombre de sabañones. Esta enfermedad la padecen los sugetos de una piel delicada y muy sensible, que se hallan poco acostumbrados al frio. Se observa particularmente en los niños, jóvenes, y mugeres de un temperamento debil, ó de una constitucion caquética, y con especialidad escrofulosa. Algunas veces suele notarse en personas que no ofrecen ninguna de estas predisposiciones; y en este caso decimos que tales sugetos tienen en sus sólidos y líquidos una disposicion *sui generis*, que no se conoce. Rara vez se observa en las complexiones robustas, en los adultos y en los viejos; es casi desconocida en los paises cálidos; muy frecuente en los templados, y mucho mas en los del norte, cuya temperatura es menos elevada. El frio solo nunca la determina, pues siempre dimana del tránsito repentino del frio al calor, ó del calor al frio. Si la parte que experimenta esta variacion está cubierta de sudor ó de agua, la formacion del sabañon es mas fija. Los dedos de las manos ó de los pies son el asiento mas general de esta dolencia; no obstante, se advierten tambien en los talones, codos, nariz, orejas, y aun en los labios. Dos razones determinan su fijacion en las extremidades, mas bien que en ningun otro parage: la principal consiste en que siendo mas débil la circulacion en estas partes, el efecto de sus causas debe hacer mas sensacion en ellas: la segunda, porque se encuentran mas expuestas á la variedad de las impresiones exteriores. En cuanto á lo que entendemos por causa próxima, se puede decir que es un entorpecimiento de la circulacion de la sangre en el sistema capilar sanguíneo de los órganos ó partes afectadas; pues aunque semejante modo de hablar conocemos que es bastante vago, no podemos prescindir de admitirlo, en atencion á las escasas nociones que aun tenemos de lo que en medicina llamamos causa próxima. Los sabañones, que como ya dijimos dependen de la sensibilidad del cutis, de la naturaleza de los humores, y de las variaciones del calor y del frio, pueden evitarse endureciendo la piel, suavizando la disposicion viciosa del temperamento, que puede contribuir á producirlos, y sustrayéndose, en cuanto sea posible, á las mutaciones atmosféricas; mas si á pesar de estas precauciones, el sabañon aparece, acúdase al siguiente remedio que en nuestra práctica ha producido los resultados mas decivos. Consiste este en cuatro partes de alcohol á 38 grados, y una de amoniaco *líquido*, siendo aun mas enérgico cuando la operacion se practica por medio del aparato de Wutt, destilando el amoniaco gaseoso sobre el mismo alcohol. Para administrarlo no hay mas que frotar antes la parte dolorida, y aplicarlo por medio de una pluma cuatro, seis ó mas veces. De cualquier modo es un excelente recurso para exterminar los sabañones antes de reventarse, pues sobre ser sumamente fácil y nada incómodo, roba una porcion considerable de calor, reduciéndose despues al estado gaseoso. Tambien obra como poderoso fundente resolutivo, reuniendo á la masa general los humores entorpecidos de la circulacion de la sangre. Compárense ambos métodos, y no dudamos que abundarán con nosotros aquellos á quienes la reflexion y el estudio les hacen independientes de una ciega rutina ó un espíritu de novedad.

AVISO.

La fragata española *Socorro*, forrada en cobre y bien armada, tiene su registro abierto para Manila, y saldrá de Cádiz precisamente á principios de Marzo próximo, al mando de su capitan D. Pedro Sosvilla. La despacha D. L. J. de Viniegra, calle de la Cruz de la Madera, núm. 62.

ANUNCIOS.

Guia del Estado Eclesiástico seglar y regular de España en particular, y de toda la Iglesia católica en general, para el año de 1818, con el retrato de N. S. P. Leon XII. Véndese en el despacho de la imprenta Real.

——*Teodoro*, ó el *Huerfano agradecido:* novela original escrita en español por Doña Vicenta Maturana de Gutierrez. La favorable acogida con que el público ha honrado esta obrita, que se publicó ha dos años, hace repetir el anuncio de la venta del corto número de ejemplares que restan de la primera edicion en las librerías de Ranz, calle de la Cruz; y de Villa, plazuela de Santo Domingo; en Sevilla en la de Caro; en Valencia en la de Cabrerizo, y en Cádiz en la de Navarro: un tomo en dozavo á 10 rs. en pasta y á 8 á la rústica.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 26 DE ENERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real Cédula mandando observar, con las adiciones y aclaraciones que se expresan, lo prevenido en la de 8 de Mayo de 1789 para el pago de Lanzas y Medias anatas en las sucesiones de Grandezas y Títulos de Castilla.

D. Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de Castilla &c. A los de mi Consejo &c. Sabed: Que no habiendo sido suficientes para asegurar el pago de Lanzas y Medias anatas en las sucesiones de Grandezas y Títulos de Castilla de estos mis Reinos, y remover la desigualdad que se advierte entre los que tienen consignado este servicio en Juros, y los que no disfrutan de este beneficio, las repetidas órdenes, decretos y cédulas expedidas en la materia, queriendo dar en ella una regla segura é invariable para lo sucesivo, despues de oido mi Consejo de Hacienda, con motivo de lo prevenido en 5 y 12 de Setiembre de 1826, he tenido á bien mandar en orden de 13 de Setiembre último, comunicada por el Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda al de Gracia y Justicia, y por este á mi Consejo Real, que por él se circule la Real cédula de 8 de Mayo de 1789 en la forma que en esta se expresa. No se dará posesion á los Grandes y demas Títulos de estos mis Reinos con las sucesiones en estas dignidades de sus respectivos Señoríos, ni de los bienes y rentas de los mayorazgos á que estuvieren anejas, sin que hagan constar con certificacion de la Contaduría general de Valores de mi Real Hacienda, haber satisfecho las Medias anatas que adeudaren, ó la libertad de este derecho, ó espera para su pago en sus respectivos casos; sin cuyo preciso requisito se han de estimar nulas y de ningun valor ni efecto las posesiones que en otros términos se dieren de los Señoríos y demas rentas de los mayorazgos á que estuviesen anejas dichas dignidades. Cualesquiera Autoridades inferiores y Tribunales superiores que acordaren las citadas posesiones, y los Escribanos que las autoricen en su contravencion, serán apremiados á la satisfaccion de las Medias anatas que se hubieren causado, y no satisfecho por su omision é inobservancia de esta Real resolucion; sin que les sirva de excusa que lo hacen con la cláusula formularia de sin perjuicio de pagar la Media anata, porque este requisito y la toma de razon de la Contaduría general de Valores, ha de preceder siempre al acto de mandarse dar la posesion. Y para afianzar su mas exacto cumplimiento, no se admitirá en las Secretarías del mi Consejo de la Cámara y en la del de las Ordenes, memorial ni pretension alguna á los Corregidores, Gobernadores y Alcaldes mayores, sin que hagan constar por certificacion de la misma Contaduría general de Valores, que no les resulta cargo alguno, por haber concurrido á la mas puntual ejecucion de esta resolucion. Anualmente, ó cada seis meses, darán cuenta las Autoridades por testimonio á los Intendentes respectivos de las Provincias, y estos á la Contaduría general de Valores, de las posesiones que hayan dado y mandado dar á los Grandes y Títulos de sus señoríos, bienes, rentas y mayorazgos, para que puedan confrontarse con las tomas de razon de aquella Oficina, y ver si han cumplido ó no; y el que contravenga á esta disposicion incurrirá por la primera vez en la suspension de oficio un año, y por la segunda quedará privado para siempre de él y de poder obtener otro. No habiendo sido bastantes las disposiciones tomadas para que los interesados que tenian hechas sus consignaciones en Juros hayan acreditado su calidad, cabimiento y pertenencia, y siguiéndose de iguales admisiones una desigualdad de suertes entre los obligados á pagar Lanzas que no es conforme á regla de justicia, se excluirán, testarán y no subsistirán dichas consignaciones, á no ser que con arreglo á la misma Real cédula de 8 de Mayo de 1789 se hubiese hecho constar entonces, ó hasta 8 de Mayo de 1790 la calidad, cabimiento y pertenencia de los Juros en que consistian: y los que en el referido dia 8 de Mayo de 1790 no tuvieren acreditado la calidad, cabimiento y pertenencia de los Juros en que hubiesen hecho la consignacion para el pago del servicio de Lanzas, ejecutarán esta en el preciso término de seis meses, consignando fincas ó rentas equivalentes á lo que adeuden en cada año por aquel servicio; y si no se verificase en el referido término procederán de oficio á realizarla los Intendentes y demas empleados que corresponda, para que no queden ilusorias estas disposiciones, y el Erario no carezca de unos fondos que tanto necesita en sus actuales apuros. Se precisará á los que poseyeren Grandezas y Títulos de Castilla, y no gozaren de relevacion del servicio de Lanzas, ni las tuvieren consignadas para su anual contribucion, á que consignen finca del mayorazgo á que se hubiese agregado la Grandeza ó Título, y rinda la renta equivalente para que quede cubierta anualmente mi Real Hacienda, lo cual ha de practicarse por la Subdelegacion general de Lanzas y Medias anatas, segun fueren ocurriendo las vacantes de dichas dignidades, sin que se expida la Carta de sucesion á los que en ellas sucedieren hasta que hagan constar en la Cámara, con certificacion de la Contaduría general de Valores, haber cumplido con la consignacion de finca ó renta equivalente para la paga anual de las Lanzas. Ultimamente, en lo sucesivo, siempre que se hiciere gracia ó merced de Grandeza ó Título de Castilla, no se expedirá por la Cámara la Cédula correspondiente, sin que el agraciado haga constar, por certificacion de dicha Contaduría general de Valores, haber formalizado en la Subdelegacion general de Lanzas, la consignacion de finca ó renta equivalente á cubrir la anual contribucion de este servicio. Publicada en el mi Consejo la citada Real orden de 13 de Setiembre último, y con vista de lo en su razon expuesto por mis Fiscales, acordó su cumplimiento, y para ello expedir esta mi Cédula &c. Dada en Barcelona á 16 de Diciembre de 1827.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUÍA.

Constantinopla 14 de Diciembre.

Se piensa generalmente en el Divan que las cortes de Inglaterra y de Francia desaprobarán la salida de sus Embajadores, y que no hay motivos para temer un rompimiento con estas Potencias, aun cuando ninguna representacion tengan en Constantinopla por medio de delegados.

El suceso de Navarino no parece que ha instruido lo bastante á la política turca; y la circunstancia de que hasta ahora no se ha dado ninguna contestacion diplomática á la carta del gran visir, constituye á la Puerta en la mayor incertidumbre respecto de lo sucesivo.

Sin embargo, parece que ninguna ilusion caus al Gran Señor ni al mufti la situacion actual de los negocios, y que nada omiten para prevenirse contra cualquier acontecimiento. En efecto, mientras que el uno reune con un zelo infatigable los medios de defensa que puede, el segundo trabaja incesantemente en reanimar el espíritu de la nacion. El Sultan ha mandado por un *hatti-scherif*, no solo poner á toda la línea del Danubio en estado de defensa, sino tambien fortificar las islas de Ténedos, Imbro, Samotracia, proveer el puerto de Enos de toda clase de municiones de guerra, poner corrientes las baterías que ya estaban levantadas en él, y hacer hornillos para enrojecer las balas. Asimismo se ha recomendado muy particularmente á los comandantes de las plazas de Varna, Burgas y Vasilico, únicos puntos de desembarco en la costa del mar Negro, que nada omitan para impedir cualquiera tentativa del enemigo.

En una carta pastoral prescribe el mufti se hagan rogativas públicas para que se mantenga la paz general; pero al mismo tiempo invita á todos los creyentes á que acudan á defender el islamismo en el caso que se viese amenazado por las Potencias cristianas; mandando por último se tengan ejercicios militares. A consecuen-

Digitized by Google

cia de un gran consejo que hubo ayer en casa del mufti, al cual asistieron el gran visir, el capitan-bajá y el reis-effendi, se debe mandar á todos los bajás que en caso de verse la Puerta obligada á empezar las hostilidades con las Potencias europeas, se circunscriban rigurosamente á la defensiva; y á consecuencia de esto nada debia emprenderse contra la Moldavia y la Valaquia, sino limitarse únicamente á rechazar por el Danubio los ataques que puedan darse por esta parte.

VALAQUIA.

Bucharest 18 de Diciembre.

Por un *hatti-scherif* expedido últimamente se han renovado las órdenes para la exaccion de las contribuciones de guerra en los principados, amenazando á los hospodares con el enojo del Gran Señor si no ejecutan prontamente las órdenes de S. A.

Nada se sabe de las fronteras de Rusia; pero parece que se hacen con mucha cautela grandes movimientos militares en el interior del imperio, porque de tres semanas á esta parte se vigila con mucho rigor para que nada de lo que pasa en el ejército se traluzca fuera de él. (*Gaceta de Augsburgo.*)

GRECIA.

Egina 20 de Noviembre.

En una de sus cartas al Gobierno provisional de la Grecia habla el comodoro Hamilton del asunto relativo al tribunal de presas establecido aqui. Pide que el Gobierno haga conocer definitivamente el código que dirija á este tribunal en sus juicios. „Porque, dice, hasta ahora está dando sentencias, fundándose unas veces en las leyes antiguas mal interpretadas, y otras en el código frances, de lo cual resulta que los capitanes de los buques duden si hallándose en regla con respecto á la legislacion de su pais, se hallarán igualmente con respecto á aquella legislacion mixta que se hace acomodar á todos los casos." Y en efecto, el comodoro prueba que el bergantin ingles el *General Brocke* llevaba todos sus papeles arreglados á la legislacion inglesa, y sin embargo el tribunal de Egina le condenó como si no los llevase asi. „Adoptar, añade, varios códigos no puede considerarse sino bajo dos aspectos, ó como un ardid empleado por la mala fe, ó como un resultado de la inexperiencia, y en ambos casos es vituperable el tribunal." (*Espectador oriental.*)

RUSIA.

Petersburgo 24 de Diciembre.

S. M. El Emperador se ha dignado dirigir el rescripto siguiente al ayudante de campo general y senador príncipe Troubetzkoe, presidente de la sociedad de cárceles.

»Príncipe Basilio Sergueiewitch: Al examinar las cuentas de la sociedad de cárceles pertenecientes á los años de 1825 y 1826 que me habeis presentado, he observado con una particular satisfaccion los útiles trabajos de esa sociedad, asi como las mejoras que ha logrado hacer en la situacion, y en las disposiciones morales de los presos; de consiguiente me es muy agradable daros las gracias, tanto á vos como á todos los individuos de la comision de la sociedad de cárceles.

»Os encargo que hagais presente los testimonios de mi particular benevolencia al actual consejero de Estado Philipoff, á los consejeros Jermoloff é Izmailoff, al consejero del colegio Movtchanoff y al arcipreste Sakharoff, individuos de la comision de cárceles del Orel, asi como al gobernador civil de Perm Tufiaeff y al consejero de la regencia del mismo gobierno Svedomsky, quienes guiados del interes que inspira la humanidad, han contribuido á propagar las benéficas miras de la sociedad.

»Soy vuestro afectuoso=Nicolas."

INGLATERRA.

Lóndres 11 de Enero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 85¼.

——Corre muy valida la voz de que el duque Wellington tiene el encargo de formar un nuevo Ministerio. (*Standard.*)

——No es aqui tan facil como en Francia el componer un Ministerio. En Inglaterra tienen los Ministros que desempeñar un encargo muy espinoso: es menester que contenten al pueblo y á los enemigos del pueblo. No pueden tener probidad, ó si la tienen no les es posible conservarla mucho tiempo. Necesitan un poco de popularidad para poder gobernar, y un Ministerio que tomase la resolucion de gobernar únicamente por el bien del Estado, tendria luego contra sí á todos los que tienen influjo en el Parlamento.

Se ha dicho que una administracion popular puede ser mas íntegra que la que no lo es, porque no se ve obligada á prodigar los recursos de la Nacion para captarse la mayoría de las Cámaras; pero á la verdad no sabemos que decir de esta asercion.

Un Ministerio consolidado por el tiempo puede inspirar al Parlamento mucho respeto, y no echarán de menos el apoyo de algunos individuos. Esta es la razon por qué el Ministerio de lord Liverpool ha desplegado tanta firmeza, y ha dado pruebas de integridad por algunos años. Antes de la muerte política de S. S. hubiera sido arriesgado el turbar en el ejercicio del poder á un Ministerio tan sólidamente establecido: el convencimiento de su energía fue lo que indujo á este Ministerio á adoptar en su último período muchas medidas que infaliblemente lo hubieran derrocado algunos años antes.

No es lo mismo combatir un Ministerio recien creado, que otro establecido despues de mucho tiempo: tememos sin embargo que la integridad que á un Ministerio recien formado le mereciese la buena opinion del pueblo, no le privase del apoyo del Parlamento. Saben muy bien los que disponen de los votos en las Cámaras, que los intereses del pueblo no son los suyos; y aunque no osasen oponerse á las medidas populares de una antigua administracion, no dejarian de trabajar por echar abajo á un Ministerio nuevo que diese pruebas de integridad.

Si el Rey estuviese identificado con el Ministerio, tendrian mas probabilidad de acertar los que se empeñasen en gobernar con intenciones puras.

Las clases superiores de este pais necesitan una leccion que no tardarán en recibir. La paciencia del pueblo ha demostrado hasta la evidencia las *bellezas* luminosas de la Constitucion británica. (*Times.*)

FRANCIA.

Paris 14 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados. 103 fr. 45. Acciones del banco 1900. Empréstito Real de España 72¼.

——Hemos recibido por extraordinario el *Observador austriaco* del 4 de este mes. En virtud de las enérgicas medidas que han tomado los almirantes aliados, ha expedido el Gobierno griego dos decretos contra la piratería: en el primero prohibe bajo las penas mas severas toda especie de piratería, y declara que el tribunal de presas no conocerá en lo sucesivo de ninguna, exceptuando únicamente las naves que hubieren violado algun bloqueo: en el segundo manifiesta el Gobierno la mas viva indignacion contra la piratería, y dice que ha enviado al capitan Carpiristy con naves de guerra al Archipiélago, con el objeto de perseguir á los piratas. Tambien ha pedido á los almirantes aliados que tengan á bien el cooperar á sus esfuerzos.

Segun noticias recibidas de Corfú parece que la balandra *Unicornio* de lord Cochrane habia llegado á Poros, y que inmediatamente se esparció la voz de que este marino habia vuelto al servicio de la Inglaterra: lo cierto es que toda la tripulacion del *Unicornio* se compone de ingleses. (*Gazette de France.*)

——De Berlin escriben que S. M. el Rey de Prusia asiste puntualmente al curso de geografía física del celebre Mr. Humbold. (*Idem.*)

ESPAÑA.

Barcelona 10 de Enero.

En todas las naciones del mundo, y en todas épocas, la presencia de los Soberanos ha excitado en los pueblos sensaciones agradables que les han impelido dulcemente á manifestar su alegría por medio de obsequios y fiestas públicas; pero cuando estas augustas visitas tienen por objeto el amor á los pueblos; cuando se admira la resolucion magnánima de un REY que sacrifica el descanso propio al bien de sus vasallos, y corre á extinguir el fuego espantoso de una revolucion que devastára una provincia; y cuando su mano bienhechora derrama el bálsamo de la vida sobre las profundas heridas que dejaran exangües las artes, la industria y el comercio, justo es que el pueblo que goza de estos beneficios, dé á sus Soberanos pruebas evidentes de una estimacion y amor singular.

En este caso se halla Barcelona: ufana y alegre con la presencia de sus amados Monarcas, y deseosa de mostrarles el alto grado en que estima una honra tan singular, nombró una comision de Reales obsequios, que presidida por el ayuntamiento, discurriera el modo mas significante para expresar á sus Soberanos en fiestas públicas la alegría y el gozo de que está poseida; y con este objeto dispusieron los comisionados, y se verificó en la noche del 6 de este mes, la máscara Real que componian las alegorías siguientes:

La *Aurora*, montada en un brioso caballo vestido de blanco y encarnado, abria la marcha, y esparcia al paso perlas y flores, que hermoseaban su rubia cabellera, manifestando que la venida de

Digitized by Google

S. M. fue el feliz anuncio de la paz y de la prosperidad. Seguian cuatro ninfas con la llave en la mano, figurando las cuatro horas, á cuyo ministerio está confiada la abertura de las puertas del dia; y tres gracias risueñas y festivas en vestidos blancos bordados de flores, manifestaban que la vista del Soberano fue un dia de gloria para Barcelona, y que sus fieles habitantes estan íntimamente persuadidos de los favores que les dispensa el Gobierno paternal de S. M.

Seguia luego la primera comitiva, precediendo encadenados el furor y la ira: el sueño con una puerta de marfil en la mano, y la muerte con alas y vestido negro estrellado: seguia *Jano* á caballo con una llave en la mano, y con sus dos caras miraba á lo pasado y á lo venidero: luego catorce parejas de romanos y sabinos de ambos sexos, dándose las manos y empuñando el laurel, y despues doce parejas de romanos y romanas; estas con túnica larga y manto, y aquellos con túnica y toga, llevando ramos de olivo, y entonando cánticos.

Los hijos de la guerra, la ira y el furor, yacen encadenados, y tascan abatidos el freno con que los subyugó Fernando VII al llegar á Cataluña: desaparecieron ya los sueños falsos, que segun la mitologia pasan por una puerta de marfil, dando á entender que muchos han dispertado y conocido ya que la voluntad del legítimo Monarca, y la obediencia á sus leyes, es el único norte que debe guiarles. Han cesado tambien los estragos de la muerte, con el fin de la guerra civil, y por esto *Jano* miraba con una cara estos objetos de terror como pasados y abatidos, y con la otra contemplaba risueño la verdadera union representada por los sabinos y romanos, estrechados con firme alianza en tiempo de Rómulo y Tácio, y por los romanos y romanas, cuyas túnicas y togas fueron señal característica de la paz en aquella nacion.

Cerraba esta hermosa comitiva un magnífico carro que circuia una nube, y apuntaba en un lado el arco íris. La Paz, figurada por una matrona, llevaba en la mano derecha un ramo de olivo, y señalaba el íris con la izquierda, teniendo bajo sus pies la discordia fugitiva, rasgando su manto. En la proa habia un animal descuartizado y bajo de él el siguiente lema: *Asi sea muerta la persona que esta paz quebrantare:* antigua costumbre de los grandes y nobles romanos, cuando entre ellos se hacia la reconciliacion, paz y concordia.

Seguia la segunda comitiva, representando que la union produce la prosperidad y la ventura; y simbolizaban esta dulce verdad la diosa *Ceres*, acompañada de *Flora*, coronadas la una de espigas y la otra de flores: seis parejas de pastores y pastoras: seis de labradores: seis de jardineros, y otras seis de segadores, con los arreos propios de sus respectivos ejercicios: *Palas*, llevando un torno en la mano, seguida de doce parejas de artesanos: *Neptuno* con otras seis de marineros; y cerraban la comitiva, en forma de matronas, la Arquitectura, la Pintura y la Escultura.

Efectivamente la fraternidad, esa hija del cielo, que establece una confianza mútua entre los hombres, que les hace descansar en una tranquilidad apacible y encantadora, y que alejando toda zozobra, les deja ocupar con seguridad los brazos en abonar la aridez de las tierras, fomenta la agricultura, depósito rico é inmenso donde las artes y el comercio acuden á buscar los primeros elementos de su vida. Nadie podia expresar la alegría que causa esta idea mejor que los pastores, labradores y demas parejas que se han citado, precedidos por *Ceres*, que segun la mitologia fue la primera que clavó en la tierra la afilada reja del corvo arado, y de *Flora*, que embellece la naturaleza con la hermosura de las matizadas flores que siembra en ella. *Palas*, la inventora de varias artes, principalmente en orden al uso de la lana, acompañada de las parejas de artesanos, ocupaba propiamente su lugar para manifestar los ingeniosos artificios con que la laboriosidad de los catalanes ha conseguido atenuar el hilado, y llevar las manufacturas al estado de competir con la calidad y el primor de las extrangeras. Estas ventajas, dimanadas todas de la union establecida por nuestro amado Monarca, refluyen directamente en el comercio y en las artes, en que sobresalen la comodidad, la elegancia y el pulimento, y estos beneficios simbolizan *Neptuno* con las parejas de marineros, y las tres matronas, que representaban la Arquitectura, la Pintura y la Escultura.

Cerraba tambien esta segunda comitiva un carro, en cuyo elevado asiento estaba *Mercurio* con el caduceo, señal de hermandad; á la derecha *Minerva* rodeada de instrumentos de agricultura y artes; á la izquierda *Amaltea* derramando el cuerno de la abundancia, y en la proa un genio en figura de serpiente, que dominaba á otro de igual figura y diverso color, con el lema: *Abatido el genio del mal, nace la union y prosperidad.*

Hasta aqui se habian manifestado los incalculables beneficios que el augusto Fernando VII ha proporcionado con su venida á esta provincia: faltaba ahora que Barcelona expresara en una festiva alegoría su lealtad y gratitud por haberla honrado SS. MM. con su augusta presencia, y consolado con la paz y la prosperidad; y este era el objeto de la tercera comitiva, dispuesta del modo siguiente:

Abrian la marcha *Temis* y *Astrea*: seis parejas de hombres y mugeres á la antigua española con sus báculos y una cigüeña en su punta; seis con navetas de incienso, jarros de vino y vasos de perfumes; cuatro con mármoles y medallas; luego *Apolo*, con su corte de musas; cerrando la comitiva la *Memoria*, coronada de ramos de enebro, llenos de nebrinas, empuñando en la izquierda un clavo trabal, y en la derecha un pendon con una inscripcion: *Más felizmente triunfan los ojos del Príncipe, que los mas poderosos ejércitos.*

Preceden *Temis*, cuyo oficio es aconsejar á los hombres que hagan lo justo y licito, y *Astrea*, que se toma por la misma justicia, castigadora de los malos y premiadora de las virtudes: siguen los españoles con báculos y una cigüeña en su punta, por ser un símbolo con que los egipcios notaban el agradecimiento, asi como las navetas de incienso, jarros de vino y vasos de perfumes, por emplearlos aquella nacion en obsequio de sus números bienhechores: y como los mármoles, las medallas, la oratoria y la poesía, sean monumentos con que la gratitud eterniza la memoria de sus héroes, se manifestaban con ellos los ardientes votos que ha formado Barcelona de perpetuar el nombre de su Rey Fernando VII, mas héroe pacificando una provincia, que conquistando un mundo: finalmente, la *Memoria* con el clavo trabal denotaba lo fijo que queda en Barcelona el recuerdo de SS. MM., y la inscripcion anunciaba á la posteridad el pronto y feliz efecto de la llegada de S. M. á esta provincia.

El carro de esta comitiva consistia en un templo cerrado, que representaba el de *Jano*, abierto solo en tiempo de guerra, *Numa*, que lo dedicó á *Jano*, en ademan de esconder la llave en su pecho: una matrona, á la que acompañaba un genio con el escudo de armas de Barcelona; aquella ofrecia con una mano un corazon inflamado en señal de lealtad, y con la otra un manojo de ramas de haba, con que se simboliza la gratitud, pues esta planta beneficia el terreno que la produce.

Esta máscara Real salió á las 6 de la tarde de las casas consistoriales, en medio de dos filas que formaban una multitud de comparsas que iluminaban la carrera con hachas de cera, y el Excmo. Sr. Gobernador de la plaza, una comision de ayuntamiento y junta de obsequios, la guiaron por las calles de Regomi y Ancha al frente del Real Palacio. En aquella plaza, que estaba perfectamente iluminada, se habia elevado un espacioso tablado circuido de hachas de cera, donde subió cada comitiva, y al son de una armoniosa música bailó varias danzas, y en seguida, pasando por debajo de los balcones del Real Palacio, siguió por el Borne, Cambios, calle Ancha, Dormitorio de S. Francisco, Rambla, hasta los Estudios, calle y plaza de Sta. Ana, calle dels Archs, plaza Nueva, calle del Obispo, y regresó á las casas consistoriales. SS. MM. permanecieron en el mirador de Palacio todo el tiempo que duró el festejo, contemplando con atencion, y recibiendo con su natural agrado esta prueba con que la ciudad de Barcelona quiso manifestar la lealtad y el amor acendrado que profesa á sus Monarcas, cuyas virtudes y paternal cariño habia experimentado de lejos, y ahora tiene la dicha de admirarlo con gozo y ternura dentro de sus mismas murallas.

Palma de Mallorca 10 de Enero.

En los dias 16, 17 y 18 de Diciembre próximo pasado se han celebrado exámenes públicos en los estudios del colegio de la Compañía de Jesus de esta ciudad con gran satisfaccion y aplauso de todos los concurrentes. Los alumnos fueron examinados en doctrina cristiana, primeras letras, gramática castellana, latina y griega, y compusieron de repente en prosa y verso en latin y castellano, despues de haber traducido y analizado los autores clásicos latinos y griegos. Manifestaron hallarse bien instruidos en la oratoria, poesía, mitología, historia y geografía, explicando los preceptos, y dando noticias muy circunstanciadas y exactas en todos estos ramos de enseñanza. Dieron pruebas de sus adelantamientos en aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, respondiendo con toda precision y claridad á cuantas preguntas se les hicieron sobre los diversos puntos que abrazan estos tratados. Todos estos ejercicios fueron alternados de composiciones poéticas que recitaron los alumnos en loor de las ciencias naturales y de las bellas letras, las que merecieron los elogios de las personas mas acreditadas por su literatura y erudicion. El Ilmo. Sr. Obispo, el clero y los sugetos

Digitized by Google

mas distinguidos de la ciudad con un innumerable concurso de todas clases, animaron la aplicacion, y alabaron los progresos de los jóvenes, concluyéndose con la solemne adjudicacion de premios, que el mismo señor Obispo distribuyó á los mas sobresalientes.

Madrid 25 de Enero.

Por los partes de Barcelona recibidos hasta el 21 del corriente se sabe que SS. MM. seguian sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud.

Por resolucion, á consulta de la Cámara, se ha servido el Rey nuestro Señor presentar para el deanato de la iglesia catedral de Canarias, vacante por traslacion de D. Santiago Bencomo al obispado de Astorga, á D. Josef Francisco Borbujo y Ribera: para el arcedianato titular de la misma, por muerte de D. Antonio María Lugo, á D. Andres Arbelos y Brito: para tres canongías de ella, por fallecimiento de D. Josef Romero, D. Vicente Ramirez, y promocion de D. Juan Josef Perez á una dignidad de la de Tenerife, á D. Josef Alvarez Vazquez, D. Gregorio Alberto de Medina y D. Juan Francisco Lluch: para una racion de la misma, por ascenso de D. Antonio Porlier, á D. Francisco Mendoza: para media racion de ella, por muerte de D. Juan Perdomo, á Don Manuel Alonso y Dorado: para una canongía de la de Tenerife, por ascenso de D. Isidoro Ribero al arcedianato titular de ella, y fallecimiento de D. Pedro Miguel Guedes antes de tomar posesion de ella, á D. Domingo Morales: para dos raciones de la misma, por promocion de D. Josef de la Trinidad Pinedo y D. Isidoro Quintero, á D. Josef Antonio Vargas y D. Josef Hilario Martinon: para dos medias raciones de ella, por ascenso de Don Pedro Navarro, y renuncia de D. Ignacio Llarena, á D. Sebastian Antonio Alvarez y D. Francisco Saviñon y Guillama; y para otra media racion de la santa iglesia metropolitana de Sevilla, por ascenso de D. Diego Igualada á racion de ella, á D. Pedro Mártir Mergelina.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar por Reales decretos para una canongía de la santa iglesia metropolitana de Sevilla, por muerte de D. Silvestre Ibarra, á D. Juan Hidalgo Chacon; y para una capellanía de Sres. Reyes Nuevos de la ciudad de Toledo, por muerte de D. Josef Zorrilla de la Rocha, á D. Bartolomé del Moral y Martin.

Accediendo el Rey nuestro Señor á las instancias de la Real Maestranza de caballería de la ciudad de Valencia, y teniendo en consideracion sus servicios, se ha dignado conceder á este cuerpo el fuero militar.

Por Real orden de 13 de Noviembre del año último se ha servido S. M. conceder á D. Lorenzo Calvo y D. Domingo de Rojas, del comercio de Manila en las Islas Filipinas, privilegio exclusivo por 12 años para la introduccion en aquellas Islas de una ferrería de construccion inglesa, destinada á fundir láminas y refinar el fierro mineral; cuyo modelo y descripcion se hallan depositados en el Real Conservatorio de artes.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 24.

Números.	Premios.	Administraciones.
6,417....	8000.....	Barcelona.
27,118....	3000.....	Madrid.
11,403....	1000.....	Idem.
6,255....	1000.....	Badajoz.
27,996....	1000.....	Guadalajara.
17,458....	1000.....	Padron.
19,181....	500.....	Santiago.
6,771....	500.....	Madrid.
19,112....	500.....	Sevilla.
14,760....	500.....	Madrid.
13,223....	400.....	Sevilla.
21,817....	400.....	Idem.
24,861....	400.....	Barcelona.
15,975....	400.....	Lérida.
16,057....	400.....	Oviedo.
26,643....	400.....	Sevilla.
17,861....	400.....	Madrid.
18,413....	400.....	Santiago.
12,961....	400.....	Oviedo.
26,227....	400.....	Valladolid.

La casa de Cádiz ha cabido al número 6417, igual al que ha obtenido los 89 duros, uno de los expendidos en Jerez de la Frontera.

AVISO.

Con motivo de la delacion formal dada á la subdelegacion de correos y caminos del reino de Galicia, se siguen autos sobre la existencia de los bienes vacantes por muerte de Doña Josefa Bahamonde, por otro nombre la Trença, vecina que fue de la villa de Melliz, cuyo fallecimiento acaeció hace 20 años, habiendo resultado se hizo notorio para que heredara á la Doña Josefa un hijo suyo eclesiástico, cuyo nombre se ignora, quien escribia al párroco de S. Cosme de Beigondo desde Madrid, á fin de que cuidase de la casa en que vivia de su pertenencia, é igualmente los dichos bienes que trató de regentar mediante el fallecimiento del párroco D. Pedro Pereira: se cita y llama por primer edicto y término de cuatro meses y 20 dias, á todas las personas derecho habientes á los expresados bienes, para que acudan al juzgado de Galicia que conoce del negocio, á decir en ellos de su derecho y justicia; con apercibimiento.

CAMBIOS DEL DIA 25.

Lóndres.....	36 ⅛.
Paris.....	15 9 á 10.
Cádiz.....	⅜ á ½ pérdida.
Sevilla.....	1¼ idem.
Málaga.....	¼ beneficio.
Valencia.....	¼ pérdida.
Murcia.....	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	Par.
Zaragoza.....	Idem á ¼ idem.
Bilbao.....	¼ á ½ idem.
Coruña.....	1¼ idem.
Vales consolidados.....	20¼ á ½ valor.
Idem no consolidados.....	7 idem.

ANUNCIOS.

Poesías escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio, en que se incluye la *Gatomaquia*, poema épico burlesco del mismo autor. Antecede un discurso sobre la oda, por Marmontel. Un tomo en octavo, á 12 rs. en pasta. Se hallará en la librería de la viuda de Cruz, frente á las gradas de S. Felipe el Real. De ningun poeta español era tan necesario un extracto de composiciones selectas como de Lope. No todos pueden adquirir, y mucho menos querrán leer, veinte tomos en cuarto rellenos de versos, en que tal vez se encuentran rasgos felices, y algunas piececitas graciosas, á vuelta de los frecuentes extravíos del gusto y delirios de la imaginacion; pero todos deben conocer esa parte mas escogida de las obras poéticas del grande genio de nuestro teatro, tanto por la belleza nativa y original de ellas, como por el crédito extraordinario de su autor, que no permite dejarlas en olvido. Para facilitar su lectura se hizo la coleccioncita que anunciamos, reuniendo sus mejores sonetos, canciones, romances, las odas á la barquilla, epígramas y otras composiciones de varios géneros, reducidas á un pequeño volúmen. Gran parte de él ocupan el graciosísimo poema de la Gatomaquia y otros versos en estilo jocoso, que publicó Lope bajo el nombre de Tomé de Burguillos.

——*La Llave falsa*, ó los dos hijos, comedia en tres actos, á 2 reales.——*La Inocencia y la Intriga*, ó los ladrones de Marsella, comedia en tres actos, á 4 reales. Se hallarán en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, y en Valencia en la de Jimeno.

——*Guia de litigantes y pretendientes* para este año de 1828. Se hallará en la librería de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima, y de Ibarra, calle de la Gorguera.

——*Reglas para la inteligencia de la sagrada Escritura*: obra de Mr. Juan Josef Duquet, traducida del frances por D. Juan de Ribera y Cespedes, oficial de la secretaría de Cruzada. En esta obrita, escrita en un estilo sencillo y familiar, y compuesta para alivio de los fieles que se dedican á la lectura de los sagrados libros, se han añadido varias reflexiones sacadas del Salmo 101 sobre la conversion de los Judíos, por haberlas creido muy oportunas al asunto de la obra: dos tomos en dozavo. Se vende á 14 rs. en pasta en la librería de Sanchez, calle de la Concepcion, esquina á la de Atocha.

——*Lamento nocturno*, ó *Meditaciones de Young*, puesto en verso español: un tomito en 8.° menor con una lámina. Se hallará en la librería de Bazola, calle de la Concepcion.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 29 DE ENERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando que en cada provincia se forme una comision para entender en el arreglo y liquidacion de cuentas de los Cuerpos que fueron amalgamados en los que actualmente tiene el ejército.

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra me dice en 30 de Noviembre último lo que sigue: Al Inspector general de Infantería digo con esta fecha lo siguiente: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de lo expuesto por V. S. en papel de 31 de Agosto último, en que manifestando lo que le ha hecho presente el Coronel del regimiento infantería del Rey, 1.° de línea, acerca de que siendo siete los Cuerpos que se amalgamaron en el de su cargo, y mas de 300 los oficiales que estan dados de baja y sirvieron en ellos, son continuas las reclamaciones que le dirigen, unos para que se les ajuste, y otros para que se les exima de reintegrar las cantidades que deben á los fondos de aquellos Cuerpos, con cuyas reclamaciones distraen su atencion y la de los demas Gefes, robándoles el tiempo que necesitan para sus diarias atenciones, sucediendo las mas veces que por falta de datos no pueden dar solucion exacta á esta clase de peticiones; y haciendo mérito de que el Capitan general de Guipúzcoa, comisionado para pasar la revista de Inspector al regimiento del Príncipe, 3.° de línea de la propia arma, se vió precisado á suspender la aprobacion ó reprobacion de las cuentas de los amalgamados en este, por no haber podido adquirir de algunos Intendentes y otras dependencias las noticias que se le habian pedido; en cuya consecuencia indicó como medida conveniente que una comision compuesta del primer Gefe de dicho Cuerpo, de tres ó mas Capitanes del mismo, de los Cajeros y Habilitados de los amalgamados y algun Gefe de estos, se ocupára del definitivo arreglo de las cuentas de aquellos, propone V. S., tomando en consideracion dicha medida, que en cada provincia se nombre un Gefe inteligente, á quien se le asignarán dos ó tres oficiales de las clases de Capitanes y Subalternos, versados en el ramo de contabilidad, que reuniendo las noticias pedidas á los Intendentes y demas dependencias, y cotejando estas con el cargo que se hacen los Cajeros y Habilitados y cuantos hubiesen manejado caudales, pongan en claro el verdadero cargo y data de los suministrados á dichos Cuerpos, procediendo en seguida á los ajustes de los Gefes y Oficiales que sirvieron en ellos, haciendo efectivos los cargos que á cada uno resulten, no solo por ilegal manejo, sino por haber percibido mas de lo que les correspondia, por cuyo medio se pondrian á cubierto los reales intereses; y enterado S. M. de todo se ha servido resolver se lleve á efecto lo propuesto por V. S. en los términos que quedan manifestados. Lo que traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos convenientes &c. Madrid 4 de Diciembre de 1827.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra comunicada al Capitan general de Granada, declarando S. M. quién debe conocer en las acciones de desahucio de casa y pago de alquileres de los militares.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de la consulta que me remitió V. E. en 15 de Marzo del año anterior, relativa á que S. M. determine á quien corresponde el conocimiento de un expediente entre D. Josef Manuel de Piñal y el Capitan retirado D. Manuel Fernandez de Astúrias, sobre desahucio de la habitacion que ocupa y pago de sus alquileres devengados; y de lo informado acerca de la misma por el Consejo Supremo de la Guerra Conforme S. M. con su parecer, y teniendo presente que si bien por lo prevenido en la circular del Consejo Real de 10 de Octubre de 1817, confirmatoria de las Reales órdenes de 23 de Junio y 29 de Julio de 1815, corresponde á la jurisdiccion ordinaria el conocimiento de las causas de inquilinatos, por ser este asunto de policía, segun tambien asi se declaró últimamente por otra Real orden de 11 de Febrero de 1820; sin embargo que el inquilinato debe precisamente entenderse cuando se trata de la preferencia de quien debe ocupar una casa vacía, en cuyo caso únicamente corresponde el conocimiento á los Corregidores, segun se deduce del mismo literal contexto de las citadas resoluciones y ocurrencias que las motivaron; pero que no se está en igual caso cuando sean demandados los Militares por pagos de alquileres ante la jurisdiccion ordinaria, porque entonces podrian serlo ante la misma para toda otra clase de deudas, lo que es tan contrario al decoro que S. M. quiere se guarde á esta clase privilegiada del Estado, como opuesto al Real decreto de 9 de Febrero de 1793, confirmado por la Real orden de 26 de Enero de 1824. S. M., queriendo fijar una regla que marque de una vez las atribuciones de ambas jurisdicciones, se ha dignado declarar que las dos acciones de desahucio de una casa ó habitacion, y el pago de sus alquileres son absolutamente distintas: que el conocimiento de la primera corresponde á la autoridad civil, por ser un punto de policía; y el segundo á la jurisdiccion militar, porque se trata de una accion directa contra el individuo aforado. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento &c. Madrid 17 de Enero de 1828.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EGIPTO.

Alejandría 27 de Octubre.

Extracto de una carta particular.

»El Virey va ganando poco á poco la confianza del pueblo europeo. Ha declarado mas de una vez que garantizaba á todos los europeos establecidos en Egipto su seguridad y sus intereses.

»Cuando Hasan-Bey hizo volar la corbeta que mandaba, perecieron 28 hombres; solo se salvaron algunos marineros, que fueron arrojados á grande distancia.

»Parece que en el dia ya se sabe algo mas sobre la mision de Mr. Crawdock. Los sugetos que tratan mas de cerca á S. A. aseguran que conducia este Enviado una declaracion del Rey de Inglaterra y de sus aliados, en la cual anunciaban formalmente al Virey que cuando se decidieron á intervenir en los negocios de la Grecia, no habian formado ningun plan de engrandecimiento territorial ni de conquista, y empeñaban del modo mas urgente á S. A. para que interpusiese su valimiento cerca de la Sublime Puerta, á fin de que impidiese tomase esta una determinacion atrevida, dictada por el orgullo, que obligando á sus aliados á pasar los límites que ellos mismos se impusieron, hicieran desde luego muy dudosos los últimos resultados de una guerra, que deseaban ardientemente evitar. Tambien puede asegurarse que el Virey ha declarado en su contestacion que su primera obligacion era conformarse con las órdenes que emanasen de su Soberano; pero que por su parte, deseando hacer patente á sus aliados cuanto deseaba que se terminase una guerra en que estaba obligado á tomar parte por todos medios, prometia emplear toda su influencia cerca del Divan para persuadirle á acceder á las proposiciones de la intervencion. S. A. parece haberse persuadido firmemente de la sinceridad de las Potencias en sus declaraciones; y muchas veces ha dejado entrever que no creia que la Puerta quisiese empeñarse en una lucha tan desigual; y esta es la razon sin duda por que ha sacado del Bajo-Egipto las pocas tropas que habia en él. Acaban de partir del Cairo para la Meca varios batallones, á consecuencia de una revolucion que ha estallado en el Hedjad; y el batallon que estaba aqui tambien partió los dias pasados para el mismo destino. Parece que los turcos han sido muy maltratados en el Hedjad, que varios batallones han sido pasados á cuchillo, que los naturales han adoptado un sistema de guerra

Digitized by Google

que balances con las ventajas que la táctica europea da á las tropas del Virey."

TURQUIA.

Constantinopla 14 de Diciembre.

Los embajadores de Francia é Inglaterra antes de salir de la capital recomendaron los súbditos de sus naciones respectivas á los buenos oficios del internuncio austriaco. Este Ministro les contestó, asegurándoles que miraba como una obligacion el emplearse cerca de la Puerta en favorecer los súbditos de las dos Potencias, y que no solamente creia que cumpliria en esta ocasion un deber de humanidad, sino que estaba convencido de que llenaba tambien las intenciones de su Gobierno. Iguales recomendaciones han hecho los dos Embajadores á las demas legaciones en Constantinopla.

El 29 de Noviembre dirigió el conde de Guilleminot la nota siguiente al baron de Ottenfels.

»Señor baron: No ignora V. E. las circunstancias que me ponen en el caso de dejar á Constantinopla.

»En ausencia de la embajada francesa, se recomienda á la proteccion del representante de S. M. I. Apostólica los intereses religiosos en el Levante; y yo encuentro que esta medida coincide tambien con otras anteriores en casos semejantes, y con las estipulaciones de sus tratados con la Puerta.

»En su consecuencia tengo el honor de recomendar á los buenos oficios de V. E. las misiones francesas, y los demas institutos religiosos que estan ordinariamente bajo la proteccion francesa, y me lisonjeo de que V. E. no dudará un momento en acceder á mi súplica.

»Estaré sumamente agradecido á todo lo que V. E. tenga la bondad de hacer en favor de estos institutos: no dudo del buen éxito de esta recomendacion, y tengo la mayor confianza en los sentimientos benéficos de V. E. á favor de estos establecimientos. Entre tanto suplico al Sr. baron tenga la bondad de recibir la seguridad de la gratitud de mi Gobierno y la mia propia. = Guilleminot."

El 5 de Diciembre contestó Mr. de Ottenfels á esta nota en la forma siguiente:

»Sr. conde: Con sumo placer hubiera contestado inmediatamente á la nota que V. E. tuvo á bien dirigirme el 29 del pasado, si una larga indisposicion no me hubiese impedido hasta ahora, con mucho disgusto mio, el dar las gracias á V. E. por la nueva prueba de confianza que acaba de darme, recomendándome las misiones francesas y otros establecimientos religiosos durante la ausencia de la embajada del Rey de Francia.

»Para poder tranquilizar á V. E. sobre este importante asunto, no he querido tardar en dar cuenta de él al Reis-effendi; mas en la primera respuesta de este Ministro he visto con pesar que las resoluciones del último Divan no consienten admitir en las actuales circunstancias ninguna proteccion extrangera, ni en favor de los súbditos de las tres Potencias, ni de los establecimientos que dependen de estas tres embajadas.

»Lejos de desmayar por esta primera negativa, me dirigí ayer otra vez al Reis-effendi sobre este asunto, y le hice las observaciones oportunas, á fin de que accediese á mi peticion. Este Ministro me ha dado la seguridad positiva de que ni el ejercicio de la religion cristiana, ni sus ministros estaban en nada comprometidos; que se respetarian todas las iglesias y establecimientos religiosos, y que el ánimo del Divan era dar á entender á todo el mundo que los súbditos de las tres Potencias no tenian necesidad de recurrir á ninguna proteccion extrangera despues de la salida de los Embajadores.

»En estas circunstancias no me queda mas, Sr. embajador, sino rogar á V. E. quiera convencerse de que nada omitiré por mantener á la Sublime Puerta en estas disposiciones, protegiendo las misiones é institutos religiosos confiados á mi solicitud, y correspondiendo de esta manera, en cuanto de mí dependa, á los deseos de V. E., los cuales estan completamente de acuerdo con los sentimientos de mi corte.

»Sírvase recibir V. E. &c.=Ottenfels."

VALAQUIA.

Bucharest 25 de Diciembre.

Divágase en conjeturas sobre la mudanza de itinerario del marques de Ribeaupierre, tanto mas cuanto que ha dado orden para que en lo sucesivo se le remitan todos los pliegos á Odesa por medio del cónsul ruso en Bucharest. Opinan algunos que no son los vientos contrarios, sino mas bien razones políticas las que le han movido á variar de resolucion.

Las últimas noticias de Besarabia anuncian que el ejército de Wittgenstein ha sido reforzado de seis semanas á esta parte con 209 hombres, apostados por escalones en distancias tan inmediatas, que indispensablemente debe avanzar ó padecer una dislocacion, porque las tropas situadas de esta manera originan gastos muy considerables en la presente estacion. Sin embargo no se cree aqui que avance, porque no se advierten señales en los turcos de querer provocar esta medida.

INGLATERRA.

Lóndres 12 de Enero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados de 84 á 85.

La subida que estos dias han tenido los fondos se atribuye á que lord Goderich ha hecho nueva renuncia del Ministerio, segun se dice, y que el lord Wellington ha sido nombrado en su lugar.

El *Morning-Herald* ha publicado la lista siguiente del nuevo Ministerio dispuesta á su antojo.

El conde Grey para primer lord de la tesorería: canciller del Echiquier Mr. Peel: secretario de Estado para lo Interior Mr. Frankland Lewris: secretario de Negocios extrangeros sir Cárlos Stuart, ó el marques Wellesley: de las Colonias lord Bathurst: gran maestre de artillería lord Wellington: presidente del despacho de Registro Mr. Cárlos Grant: presidente del Consejo el conde de Shaftesbury: sello privado marques de Londonderry: tesorero de Marina Mr. Dawson: lord canciller el lord Lindhurst: canciller del ducado de Lancaster lord Bexlay; y maestre de Moneda Mr. Wilmot Horton.

——Esta mañana á cosa de las seis ha vuelto á romper el Támesis en el paso subterráneo, donde ha caido una inmensa cantidad de agua, ahogando á seis personas, segun sabemos por de pronto, y tememos sean algunas mas. Ha sido tal el ímpetu de las aguas, que en dos minutos llenaron toda la excavacion. Mr. Brunel, mayor, se ha visto en peligro de perder la vida. Este accidente ha acontecido despues que el Infante D. Miguel habia ido á visitar aquellas obras acompañado de toda su comitiva. (*Courier.*)

——El periódico titulado *Standart* contiene en su número de ayer el siguiente artículo.

Ayer llegó á esta capital Mr. Peel, á consecuencia segun parece de la invitacion que de orden del Rey le comunicó con urgencia el duque de Wellington, é inmediatamente se fue á casa del duque, y despues á la del lord canciller.

El duque de Wellington, el lord Lyndhurst y Mr. Peel han recibido instrucciones del Rey para formar un Ministerio; y ya no asisten á las juntas de Gabinete los lores Lansdown y Goderich, Mr. Tierney y Mr. Huskisson. Se cree que desea el Rey conservar en el Ministerio al lord Carlisle, que tambien permanecerán el lord Lyndhurst y Mr. Herries; y solo es probable que queden Mr. Wynn, Mr. Bourne y Mr. Grant: el lord Bexley se retirará.

FRANCIA.

Paris 16 de Enero.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 103 f. 45 c. Acciones del banco 1900. Empréstito Real de España 70¾.

El Rey, á peticion del Ministro de Marina, y propuesta del mayordomo mayor de S. M., ha determinado que en el palacio de Louvre se forme un Museo naval, al que se le pondrá el nombre de su augusto hijo el Delfin, almirante de Francia. (*Moniteur.*)

——Por una órden del Ministro del Interior fecha en 12 del corriente, se ha formado una comision de individuos de varias academias, á la que irán á informe todas las propuestas que se hagan para conceder pensiones á literatos, y para compras de cuadros de pintura, suscripciones de obras modernas, y demas que convenga, á fin de animar la literatura, artes y ciencias, y que se haya de pagar de los fondos de aquel departamento. (*Idem.*)

Edicto del Obispo de Poitiers, con motivo de la aparicion de la Cruz de Migné.

Algunos habian extrañado que el Obispo de Poitiers no hubiese públicamente sancionado con su autoridad la aparicion de la Cruz de Migné. Es verdad que ya habia mandado hacer una informacion jurídica sobre el hecho, y habia permitido que circulase impresa su relacion; pero todavía no habia producido un juicio formal de él. Era sin duda muy propio de un prelado tan sabio como este conducirse en este negocio con la madurez y prudencia de una decision detenida y reflexionada. Asi es, que ha querido

dejar á la verdad tiempo bastante para que se esparciese por todas partes, reunir mas documentos y testigos que la corroborasen, y conocer la opinion de los sabios (1) sobre este hecho. En el dia ya, que el examen y la reflexion han confirmado las primeras relaciones, le ha parecido á Mr. de Bouillé que no debia por mas tiempo permanecer en silencio. En consecuencia ha publicado con fecha de 18 de Noviembre último el edicto, cuyo contexto creemos digno de ser conocido, como que es un testimonio auténtico para la historia de un suceso memorable.

»Los pensamientos de Dios, dice el prelado, no son, amados hermanos nuestros, como los que nosotros formamos, ni los caminos de Dios se parecen á nuestros caminos. No es en Jerusalen, sino en la pequeña ciudad de Belen, donde ha querido nacer Jesucristo. No creyó á propósito para obrar el primero de los milagros el palacio de Herodes, sino la despreciada Caná. Ni han sido tampoco á los sabios de la Grecia, sino á unos sencillos pescadores de Galilea, á los que ha encargado la predicacion del Evangelio á todos los pueblos. Se complace el Señor en servirse de las cosas que no son para trastornar las que son: esta conducta de Dios, al paso que confunde nuestro orgullo, manifiesta tambien su poder.

»Todavía no ha pasado un año desde que el Señor eligió á Migné, lugar sin nombradía, para hacer brillar entre nosotros el poder supremo que ejerce sobre toda naturaleza. Al modo que en tiempo del Emperador Constantino una cruz luminosa ha aparecido en los aires, y á la presencia de innumerables testigos, reunidos en un pueblo, para celebrar un acto religioso á consecuencia de los ejercicios del jubileo.

»Desde luego que tuvimos conocimiento de esta aparicion prodigiosa, todos nuestros pensamientos se dirigieron hácia el cielo, y no pudimos menos de exclamar: *El dedo de Dios está aquí.* Creimos, sin embargo, como un deber que imponia la prudencia, el suspender por entonces nuestro juicio. Nombramos luego comisionados, á quienes encargamos que probasen el hecho, y examinasen con la exactitud mas escrupulosa todas las circunstancias que en él concurrian. Su relato, conocido de toda la Francia, ha debido, por su publicidad, atraer la atencion de los sabios que se emplean en el estudio particular de las leyes de la naturaleza; y en una causa tan grave nos considerábamos obligados á tener atencion á sus observaciones, del mismo modo que al parecer de hombres piadosos é ilustrados, con quienes hemos consultado antes de hacer oir nuestra voz.

»Entre los hombres instruidos, muchos de aquellos que no se sirven de los vastos conocimientos de que estan adornados sino para admirar mas y mas á aquel, cuyas maravillas publica el firmamento, han confesado que no hay nada en la naturaleza que pueda explicar este pasmoso fenómeno. Una Cruz de vastas dimensiones, en la que se ven todas las partes guardar entre sí la mas perfecta armonía, que aparece repentinamente en presencia de 30 espectadores, que conserva su posicion, su forma y su brillo todo el tiempo que dura una ceremonia santa, se presenta á sus ojos como un espectáculo nuevo, del que no ofrece ningun ejemplar la historia de los metéoros luminosos. Algunos enemigos, empero, de la religion de nuestros padres, se han explicado en órden á esto de un modo verdaderamente blasfemo; mas en medio de sus chocarrerías indecentes, y de sus irrisiones sacrílegas, no se encuentra ninguna objecion seria, ni se ve explicacion alguna natural del prodigio (2).

»La confesion pues de los sabios cristianos y el silencio de los sabios, á quienes la opinion pública coloca en el rango de los incrédulos, nos han afirmado en el juicio que habiamos formado de que la aparicion de la Cruz, que ha hecho célebre para siempre á Migné, no puede contarse en el número de los fenómenos que sorprenden al vulgo, pero cuyas causas son conocidas. Mas si aun pudieran quedar algunas dudas en los entendimientos de algunos, bastaria para disiparlas la autoridad del Gefe de la Iglesia. *Considerando todas las circunstancias que concurren en este acontecimiento,* nos dice el sucesor de S. Pedro, *parece que no es posible atribuirlo á ninguna causa natural* (3). Y en otro segundo breve añade el Soberano Pontífice que *personalmente, y segun su juicio particular, está persuadido de la verdad del milagro* (4).

»Ni se limita el Padre comun de los fieles á estos solos testimonios: tambien nos felicita *de que el Señor haya escogido nuestra diócesis para hacer que resplandezca en ella de una manera tan brillante su misericordia* (5). Y para mostrar el vivo interes que toma en un prodigio tan glorioso para la Religion, enriquece la humilde parroquia de Migné con una Cruz de oro, la cual encierra una porcion de la Cruz adorable, sobre la que el Hijo de Dios ha derramado su sangre por la salvacion de los hombres; concediendo al mismo tiempo una indulgencia plenaria á todos los que, habiendo verificado las condiciones de costumbre, visitaren la iglesia de Migné el tercer Domingo de Adviento (6); dia que hemos asignado para que todos los años se celebre en él la memoria de un acaecimiento tan notable.

»Apoyados pues en una autoridad de tanto peso, y sobre motivos tan poderosos, no dudamos ya declarar como milagrosa la aparicion de una Cruz acaecida en Migné el 17 de Diciembre de 1826.

»Y esto, amados hermanos nuestros, se ve en Francia, donde la Religion de Jesucristo recibe los ultrajes mas sangrientos. Es verdad que en el dia no se atacan sus dogmas, porque esto se ha hecho siempre sin fruto; no se discuten sus pruebas, porque son invencibles; ni tampoco se niegan los hechos sobre que se apoya, porque esto seria negar la evidencia; pero se pretende el cubrirla de oprobios, á fin de robarla el respeto de los pueblos. Se insulta esta Religion divina en las ceremonias de su culto, que han venido á ser el objeto de las sátiras mas impías: se la insulta en sus Pontífices y sus Sacerdotes, á los cuales se les representa sin cesar como los enemigos del reposo y de la felicidad de los hombres. La impiedad mas atrevida á favor de un diluvio de libros sediciosos é impíos derrama por todas partes su veneno, llevándolo hasta la misma cabaña del pobre. ¡Oh Providencia Divina! En esta misma Francia, que el genio del mal mira ya como conquista suya; en esta misma Francia es donde inopinadamente aparece la señal de la redencion del género humano: no se ha leido en ella la inscripcion protectora: *In hoc signo vinces*; pero la Cruz, aunque muda, tiene tambien su idioma. La Cruz es la que ha vencido el infierno, rescatado el mundo, sometido el universo; la Cruz es la que prometió á Constantino la victoria. ¿Por qué no veremos nosotros en la Cruz de Migné un signo de proteccion que promete á este reino dias mas serenos despues de tantas tempestades? Sí, amados hermanos nuestros, en vano brama el impío contra el Señor y su Cristo en vano medita sus criminales proyectos contra el Altar y el Trono; el que está sentado en los cielos, el que ha dicho al mar en medio de su braveza: no pasarán tus olas de esta ribera, *huc usque venies*, nos ha mostrado su Cruz; él se burlará de los esfuerzos del impío hasta tanto que le haga sentir su cólera. Jamas, desde el origen del cristianismo, ha aparecido en los aires la señal augusta de la salud sino para anunciar beneficios; confiemos pues que no prevalecerán los proyectos de los malvados, y que nuestra patria conservará siempre sus Príncipes y su fe.

»En la diócesis de Hilario, de la que han salido tantos defensores ilustres del altar y del trono, es en donde Dios ha hecho ostentacion de su poder y de su misericordia. Este beneficio del cielo debe excitar en nosotros un vivo reconocimiento, y adherirnos con mas fuerza á la Religion de nuestros padres. Vosotros os mostrareis dignos de esta predileccion de Dios, si como S. Pablo, poneis vuestra gloria en la Cruz de Jesucristo, la cual será vuestra esperanza en la hora de vuestra muerte, protegerá vuestros sepulcros, y aparecerá con tanta magestad en la última escena del mundo. Os haréis dignos de esta predileccion de Dios, si, como el mismo Apóstol, estudiais la Cruz de Jesucristo, que os acuerda la dignidad de vuestra alma, el precio de los sufrimientos, el perdon de las injurias, todas las virtudes del cristianismo.

»Era una obligacion nuestra, amados hermanos, el conservar la memoria de un milagro tan glorioso para esta diócesis, y tan con-

---

(1) Se supone que no contamos como tales á los editores del *Journal des Debats*, *Courrier* y demas de la misma estofa; porque la opinion que estos han estampado en sus papeles con respecto á este suceso, es muy parecida á la que habian formado los impíos, que á su impiedad añaden la ignorancia y la grosería.

(2) El respeto que se debe al buen sentido no permite refutar la ridícula suposicion que algunos han hecho de una cometa ó bicha de vastas dimensiones que se echaria al aire, y vendria á colocarse horizontalmente en la direccion de la iglesia de Migné, permaneciendo inmoble por espacio de media hora, y desapareciendo, sin que en cerca de 30 espectadores hubiese uno siquiera que advirtiese la supercheria.

(3) Istis profecto consideratis, quae simul concurrunt, res est hujusmodi, ut causis naturalibus tribui non posse videatur. (*Breve del Papa del 18 de Abril de 1827.*)

(4) Nobisque ipsis, privato judicio nostro, ita sit persuasum. (*Segundo Breve del 18 de Abril de 1827.*)

(5) Interim gratulamur fraternitati tuae, cujus in dioecesi misericordiam suam Dominus tam luculenter ostenderit. (*En el mismo breve.*)

(6) El 17 de Diciembre de 1826, dia en que apareció la Cruz, era el tercer Domingo de Adviento.

Digitized by Google

sobante para la Francia. En consecuencia, hemos tomado los medios mas á propósito para asegurarle la inmortalidad que la Religion imprime á sus obras. La prolongacion de la iglesia de Migné, que debe representar una Cruz; el nombre de Sta. Cruz, que tendrá de aquí adelante esta iglesia; la solemnidad que se celebrará todos los años en esta parroquia, la cual se fijará por un decreto especial al tercer Domingo de Adviento; la reliquia divina, presente precioso de la cabeza de la Iglesia, que se expondrá este dia á la adoracion de los pueblos; la indulgencia concedida por la Santa Sede; todo esto debe sustraer este memorable acontecimiento á los ultrajes del tiempo, y trasmitirle de generacion en generacion á la posteridad mas remota. Hagamos pues ahora brillar los sentimientos de nuestro justo reconocimiento: resuenen las bóvedas de nuestros templos con nuestros himnos y con nuestros cánticos. La Cruz nos promete beneficios, hagámonos pues dignos de recibirlos, ofreciendo á Jesucristo crucificado nuestras oraciones y nuestro amor."

El prelado, despues de hablar así á sus diocesanos, ordena que el tercer Domingo de Adviento se cante en todas las iglesias de la diócesis un solemne *Te Deum* en accion de gracias por la aparicion milagrosa de la Cruz en Migné. Que en seguida del *Te Deum* se dé la bendicion con el Santísimo Sacramento, y despues de la bendicion se cante tres veces: *O Crux ave, spes unica, in hac triumphi gloria*... Concede al mismo tiempo 40 dias de indulgencia á los que asistieren este dia á las Saludes (1) en las diferentes iglesias, y rogaren por el Rey y por la prosperidad del Estado. El mismo prelado debia ir en persona á Migné, oficiar de pontifical, poner la primera piedra de la prolongacion que va á hacerse de la iglesia, para memoria de la aparicion de la Cruz, y colocar la porcion del *lignum Crucis*, enviado por el Soberano Pontífice. El abate Lambert, vicario general de la diócesis, debia pronunciar en esta festividad un discurso. Esperamos poder dar noticia de una ceremonia que ha excitado en todo el pais un interes extraordinario, y que ha movido á la junta general del departamento á votar 19 francos para ayuda del monumento que, como va dicho, debe levantarse en Migné.

Entre tanto nos parece todo esto una respuesta bastante perentoria al indecente folleto del abate de la Neufville, publicado contra esta milagrosa aparicion, en el cual el descontentadizo crítico se ha llevado un gran chasco: *Se han reido*, decia muy satisfecho, *noticias positivas de que efectivamente la cosa no era mas que una cometa que se habia echado al aire.... Todo esto*, concluia, *es en el dia muy sabido en todo el pais.* Y hé aquí que, como para desmentir mas solemnemente al temerario contradictor, está toda la diócesis en movimiento para proclamar el milagro. El Obispo ordena un *Te Deum*; en todas las iglesias van á resonar las acciones de gracias; la junta general de la Vienne toma parte en el regocijo público: el Soberano Pontífice escribe que en su juicio privado está persuadido del prodigio. Creemos que todo esto podrá contrabalancear la autoridad de Mr. de la Neufville, y echar abajo su cometa.

Si aun fuese necesario añadir nuevos testimonios á los que ya hemos dado, citariamos la relacion que nos ha remitido el abate de Bonnard, el cual ha ido últimamente á Migné, con solo el objeto de tomar informes sobre los lugares, y probar la opinion de las gentes del pais sobre la aparicion de la Cruz. A cuantos ha llegado todos le han asegurado el hecho. Preguntarles si han visto la Cruz, era lo mismo que preguntarles si han visto el sol. Todos tienen un mismo lenguage; y la naturalidad y firmeza de sus respuestas excluyen todo género de duda. El cura de Migné, á quien Mr. de Bonnard preguntó tambien sobre el suceso, le confirmó la verdad de la relacion que se ha impreso; y añadió, que por espacio de seis semanas habia sido tal la concurrencia de personas de toda condicion que habian venido á visitar el teatro de la aparicion, que su parroquia, antes poco satisfactoria, no le dejaba en el dia que desear; que se habian reconciliado dos familias de esta pequeña iglesia, antes irreconciliables; que otras, que vivian sin religion, y aun eran enemigos declarados de ella, edificaban actualmente con una vida verdaderamente cristiana; en fin, que este acontecimiento habia sido la época de una mutacion asombrosa en su parroquia. *Todo esto*, concluimos nosotros, *es en el dia muy sabido en todo el pais.* (*Ami. de la Relig.*)

(1) Se llaman así ciertas oraciones que en Francia acostumbran á cantar despues de los oficios con manifiesto.

ESPAÑA.

Madrid 28 de Enero.

Se sabe por los partes recibidos de Barcelona hasta el 24 de este que SS. MM. continuaban sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con buena salud.

Por cartas fidedignas que se han recibido de Manila con fecha de 17 de Julio último, se sabe que aquellos dominios de S. M. se hallan en un estado floreciente, y que disfrutan la mayor tranquilidad.

Con motivo del nuevo timbre que ha concedido S. M. últimamente á la ciudad de Manila en justo aprecio de la inalterable fidelidad y constante amor de los filipinos (1), hubo festejos públicos en aquella capital por espacio de tres dias, á los que correspondió el vecindario con el entusiasmo y lucimiento que tiene acreditado en semejantes ocasiones. En la plaza mayor se habian hecho todos los preparativos de fiesta con la mayor magnificencia, y principalmente la fachada de la casa de ayuntamiento estaba adornada con exquisito gusto; el busto del Rey Cárlos IV, pieza de bronce asombrosa, estaba tambien ricamente vestido. — En un lado de la plaza se habian levantado palcos grandes para las principales autoridades y demas personas de distincion, y lo restante estaba lleno de galerías que ocupaban multitud inmensa de espectadores. En los ángulos de la plaza se colocaron cuatro músicas de los cuerpos, y al frente en un magnífico tablado habia una brillante orquesta de mas de 80 instrumentos, la cual alternaba con las otras. Esta hermosa perspectiva, el ruido de las campanas, el estruendo de la artillería, y el desfile de las tropas por delante del retrato de nuestro augusto Soberano, despues de la gran parada, hicieron estos regocijos mucho mas interesantes. El pueblo todo ha acreditado en sus festivas aclamaciones el entusiasmo de fidelidad y amor de que está animado hácia su Rey y legítimo Soberano.

En consideracion á los servicios que ha prestado en todo tiempo al Rey nuestro Señor y al Estado la Real maestranza de caballería de Granada, accediendo á su súplica, y conformándose con el dictámen del Consejo Real, se ha servido resolver S. M. que cada individuo de dicha Maestranza pueda librar de las requisiciones que se hagan para la remonta del ejército un *solo* caballo que tenga en cumplimiento de su instituto.

(1) Este nuevo timbre es una corona Real sobre la almena principal del castillo que tiene por armas.

AVISO.

La goleta Correo de la Habana, núm. 2, que llegó al puerto de Cádiz el 14 del corriente, como se anunció en el Diario de ayer, saldrá para la Habana el 15 del próximo Febrero con la correspondencia para dicha Isla, Puerto-Rico y Canarias; no pudiendo verificarlo el dia señalado por hallarse en carena dicho buque, segun avisa el administrador principal de aquel puerto.

Lo que se avisa al público para su noticia.

CAMBIOS DEL DIA 28.

Lóndres	36 ⅛.
Paris	15 10.
Cádiz	¾ á ⅞ pérdida.
Sevilla	1 ¼ idem.
Málaga	¾ beneficio.
Valencia	¼ pérdida.
Murcia	1 ¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	Par.
Zaragoza	idem.
Bilbao	¼ idem.
Coruña	1 ⅛ idem.
Vales consolidados	20 ¼ á ⅜.
Idem no consolidados	7.

ANUNCIO.

Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa y puerto de Castro-Urdiales, con la dotacion de 7,700 rs. anuales, pagaderos en tres tercios por su ayuntamiento: es pueblo de 560 vecinos, inclusos sus arrabales, que distan el que mas un cuarto de legua. Los facultativos que gusten solicitar esta plaza dirigirán sus memoriales hasta el 17 de Marzo próximo á D. Francisco de Hontañon, síndico procurador general de la misma villa.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 31 DE ENERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden para que la actual caja de Amortizacion satisfaga los créditos de que se hace mencion.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente instruido acerca de la dependencia por donde debe verificarse la devolucion que reclama D. Pedro Verde, vecino de Logroño, de cinco vales Reales que depositó en el año de 1811 en el extinguido establecimiento del Crédito público para la redencion de un censo, que no llegó á verificarse; y S. M., conformándose con el dictámen del Contador general de Distribucion D. Antonio Martinez, se ha servido declarar: que tanto el depósito de que se trata, como cualquiera otra deuda que se crea justo satisfacer, contraida por la primitiva caja de Amortizacion, por la Consolidacion ó por el Crédito público, corresponde se verifique por la actual caja de Amortizacion: que la misma Real caja es la que debe exclusivamente entender en el curso de los vales Reales, acumulándose en ella á este fin cuantos puedan recogerse por atrasos y por cualquiera otra causa; y que en compensacion sea la propia Real caja la que ocurra al pago ó reembolso de aquellas cantidades que hayan de pagarse ó devolverse en dichos efectos. De Real orden &c. Madrid 23 de Diciembre de 1827.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra previniendo de qué asuntos no deben conocer los juzgados de Rentas.

El Rey nuestro Señor se ha enterado del expediente instruido á instancia del ayuntamiento perpetuo de la ciudad de Ubeda, en que solicita se mande suspender los procedimientos ejecutivos con que se le apremia por la Intendencia de Jaen al pago de los débitos que resultan contra él por contribuciones y acopios de sal, protestando para ello el haber principiado los apremios contra el ayuntamiento constitucional de 1820, por el acopio del primer tercio de aquel año, que dejó de sacar, y haber dispuesto el Consejo Supremo de Hacienda, adonde recurrió en queja contra el juzgado de Rentas, que se remitiese el expediente en consulta; y atendiendo á que ni la reclamacion del ayuntamiento á dicho juzgado, con el objeto de hacer contencioso el asunto, ni la disposicion tomada por el Consejo han debido suspender segun derecho los trámites prevenidos para la cobranza ejecutiva de dicha deuda, se ha servido S. M. aprobar la prevencion hecha por V. SS. al Intendente de Jaen para que la active por los medios que esten en sus facultades; y al mismo tiempo ha tenido á bien S. M. resolver que se prevenga á los juzgados de Rentas se abstengan de conocer en esta clase de asuntos puramente gubernativos, como está declarado por el art. 9.° de la Instruccion de 18 de Octubre de 1824. De Real orden &c. Madrid 29 de Diciembre de 1827.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra resolviendo S. M. por punto general que los Asesores de las Intendencias y Subdelegaciones de Rentas no perciban parte alguna en los decomisos.

Enterado el Rey nuestro Señor del expediente promovido acerca de las pretensiones del Asesor de aduanas de Cantabria y otros, pidiendo se les asigne en sus comisos la décimasexta parte que señala á los de columnas móviles el reglamento de 11 de Febrero de 1815, se ha servido mandar S. M. por punto general, que los Asesores de las Intendencias y Subdelegaciones de Rentas no perciban parte alguna en distribucion, y que haciéndolo los Intendentes y Subdelegados desde el recibo de esta resolucion de la octava parte que les asigna la Instruccion de 8 de Junio de 1805 en las distribuciones, no carezca tampoco conforme á ella de la que le pertenece el fondo del Resguardo para los objetos á que está aplicado. De Real orden &c. Madrid 30 de Diciembre de 1827.= Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Semlin 1.° de Enero.

Las cartas de Bucharest anuncian que el Gran Señor ha dado órdenes para que se reunan en Constantinopla los magnates del Imperio, para instruirles del estado de las cosas y saber su dictámen; pero esta noticia necesita confirmacion. (*Gaceta de Augsburgo.*)

MOLDAVIA.

Jassi 21 de Diciembre.

Ayer por la mañana llegaron de Skuliani dos oficiales de estado mayor ruso, y despues de haberse detenido algunas horas en casa del coronel ruso Mr. de Portas, continuaron su viage para Bucharest. Como está interrumpida toda comunicacion entre la Rusia y la Puerta, debe escitar mucho la curiosidad el objeto de su mision, el cual no puede menos de ser muy importante. Con este motivo se ha sabido que acaba de reforzarse el ejército de Wittgenstein con 20 hombres de infantería. (*Idem.*)

VALAQUIA.

Bucharest 25 de Diciembre.

Las cartas de Constantinopla del 17 anuncian que la Puerta hace ánimo de invocar otra vez la mediacion del Austria. Tiene aqui tanto mas crédito esta noticia, cuanto la misma Puerta se halla convencida de que no puede sostener la guerra contra las tres Potencias.

RUSIA.

Petersburgo 26 de Diciembre.

No se han recibido aqui hasta el 21 del corriente los partes oficiales que conducia el correo expedido desde Navarino por el vicealmirante conde de Heiden, á causa de haberse detenido en el Adriático por los vientos contrarios, y haberse visto precisado á hacer una cuarentena en el puerto de Otranto. Estos partes confirman todos los detalles, que ya se han publicado sobre el memorable suceso del 20 de Octubre, en una relacion semejante á la que ya se publicó.

A ella debe añadirse que esta accion tan gloriosa justifica plenamente la confianza que puso el Emperador en el conde de Heiden; y los elogios que el almirante Codrington le prodigó le aseguran un derecho mas á la alta benevolencia de su augusto Soberano.

El conductor de la insinuada relacion ha sido el consejero de Estado Catacazy, á quien el conde de Heiden habia hecho partir del mismo Navarino el 26 de Octubre. Tambien acaba de llegar el teniente de navío, marques de Traversay, despachado desde Malta el 16 de Noviembre por el mismo Conde, con los informes detallados sobre la actividad con que se repara nuestra escuadra, y sobre el zelo verdaderamente amistoso que las autoridades inglesas de aquella isla despliegan en suministrar todos los objetos que se necesitan, y finalmente, sobre la época próxima en que se hallará dispuesta á darse á la vela para el Archipiélago.

Este mismo oficial ha traido tambien otro parte del conde de Heiden, en donde se mencionan algunos hechos dignos de atencion con que se ha señalado el combate de Navarino. (*Véase el artículo de Paris.*)

NOTICIAS DE LA GEORGIA.

El ayudante de campo general Paskevitch, comandante del cuerpo de ejército destacado del Cáucaso, comunica los pormenores siguientes sobre la llegada de Abbas-Mirza al pueblo de Dei-Karghan, y sobre el principio de las conferencias para tratar de la paz.

Instruido Abbas-Mirza del movimiento del general Benken-

Digitized by Google

dorff, mandó evacuar la ciudad de Khoi, temiendo verse cortado, y dejó á Salmas, donde él se hallaba, para replegarse sobre Urumia. Despues que Amir-Aslan, khan de Khoi, dió aviso al general Paskevitch de haber ocupado esta ciudad, el mayor general Lapteff, que debia dirigirse sobre Khoi, recibió orden para reunir su destacamento al del general Bekendorff. Segun las nuevas disposiciones, inmediatamente que se supiese la llegada de Abbas-Mirza á Dei-Karghan, anunciada para el 15 ó el 16, debia este general ruso mandar salir un batallon del regimiento de infantería de Tiflis para que fuese á tomar posesion de Khoi, donde el teniente coronel Vyssotsky quedaria en clase de comandante; y despues que el mayor general Laptteff se le hubiese reunido debia avanzar hácia Salmas, y tomar posicion sobre el camino de Urumia.

El 16 de Noviembre llegó Abbas-Mirza á Tchelister. El ayudante de campo general Bekendorff habia ya salido de esta ciudad, conforme á las instrucciones que tenia; pero apenas supo que se acercaba el Príncipe, hizo alto, y mandó saliese á distancia de dos *verstas* una division del regimiento de dragones de Nijny-Novgorod, con dos piezas de artillería volante para que le sirviesen de escolta.

Abbas-Mirza recibió con mucha afabilidad á los coroneles príncipe Dolgorouky, ayudante de campo del Emperador, y Raievsky, comandante del regimiento de dragones de Nijny-Novgorod, que habian salido á su encuentro, y les aseguró repetidas veces cuán sinceramente deseaba ver se concluyese la paz lo mas pronto posible. Al acercarse al destacamento pidió el Príncipe se le recibiese con una salva de artillería, y para satisfacerle mandó el general Bekendorff disparasen seis cañonazos las dos piezas, que componian parte de la escolta de Abbas-Mirza: despues pasó revista á todo el destacamento, llamándole principalmente la atencion la artillería, admirando la perfecta instruccion de los soldados, y manifestándose muy afable con todos. Finalmente, desfiló por delante del Príncipe, á peticion suya, el regimiento de Kabarda y la division de dragones.

Abbas-Mirza se despidió luego del ayudante de campo general Benkendorff, el cual lo habia recibido con la mas alta distincion, y partió para Tchevister, haciéndose preceder por la escolta. Durante el camino llamó á su lado á los coroneles príncipes Dolgorouky y Raievsky, y al conde Tolstoy, que mandaba la division de los dragones, y no cesó de reiterarles las seguridades mas positivas de la pureza y sinceridad de sus intenciones. Inmediatamente que llegó á Tchevister, se le mandó dar junto á su tienda una guardia de 30 dragones y otros tantos kurdas.

El general Paskevitch, sabiendo que Abbas-Mirza debia llegar precisamente el 4 á Tchevister, salió para Dei-Karghan, escoltado del regimiento de cosacos de Leonoff, y entró el dia siguiente en esta ciudad. Khasroi-Mirza, hijo de Abbas-Mirza, habia salido de orden de su padre al encuentro del General hasta la mitad del camino, y apenas le vió de lejos se apeó del caballo para recibirle y manifestarle las mayores consideraciones.

Instruido Paskevitch de la aproximacion de Abbas-Mirza, envió el 17 una division de hulanos, y al teniente general conde Suchtelen con el estado mayor del cuerpo, para que saliesen á recibir al príncipe persa á 7 *verstas* de Dei-Karghan. Abbas-Mirza recibió al conde Suchtelen con mucho agrado, invitándole á que fuese inmediato á su persona, y permitiendo que el estado mayor ruso viniese junto con su comitiva. Al llegar al pueblo, cuyas calles no permitian por su poca anchura entrar á toda la escolta, pasó Abbas-Mirza por delante de las tropas, y dió gracias particularmente á cada uno de los escuadrones por las fatigas que habian sufrido por su causa. El mayor general Pancratieff, comandante de las tropas reunidas en Dei-Karghan, recibió al Príncipe en el alojamiento que tenia preparado, y delante del cual montaba la guardia una compañía del regimiento reunido de la guardia imperial. El aire marcial de estos soldados, la precision de sus movimientos y su noble actitud, llamaron particularmente la atencion de Abbas-Mirza.

El general Paskevitch pasó en seguida á visitarle: el Príncipe le recibió en pie en medio de la sala, le dió la mano, y le habló con la mayor amistad. El dia siguiente fue en persona á volver la visita al General.

El 20, dias de S. A. I. el gran duque Miguel, estuvieron de gran parada todas las tropas que se hallaban en Dei-Karghan. Despues de este acto, que presenció Abbas-Mirza con la mayor atencion, asistió al desayuno que dió el coronel Schipoff, comandante del regimiento reunido de la guardia, y al que fueron convidados algunos personages mas principales de la comitiva de Abbas-Mirza. El 22 principiaron las conferencias con Abbas-Mirza, y continuaron el 23 y 24. La buena armonía que se advierte en ellas hace esperar que los negocios se concluirán felizmente y á la mayor brevedad.

El ayudante de campo general Paskevitch concluye su narracion anunciando que las tropas que estaban en Urumia con Abbas-Mirza se han retirado á Miandow, 60 verstas al sud de Maragha, y que no quedan tropas persianas por aquel lado. Se han encontrado 12 piezas de artillería y muchas provisiones de boca y guerra en la ciudad de Khoi, la cual fue ocupada el 9 por un batallon del regimiento de infantería de Tiflis.

AUSTRIA.

Viena 8 de Enero.

El domingo á la una despachó el Emperador con el príncipe de Metternich hasta las dos y media. Circula en esta capital la nota rusa sobre los negocios de Oriente, y opina la mayor parte que los rusos no pasarán el Pruth. Se espera con impaciencia al conde de Caraman. Corre muy valida la voz de que el príncipe Alois Lichtenstein, comandante general de la Moravia, pasará á Peterwaradin con el mismo caracter. Se espera para el 13 al príncipe Felipe de Hesse-Homburgo, á quien se acaba de dar el mando de la Galitzia.

Se han hecho muchas promociones en el ejército, principalmente en el estado mayor. El decreto sobre reemplazos publicado el año pasado no era mas que una especie de ensayo: se espera ahora un nuevo sistema de alistamiento ó conscripcion.

ITALIA.

Liorna 31 de Diciembre.

Dias atrás llegó á Ancona la corbeta inglesa *Wolf*, que debe recibir á su bordo al conde Capo d'Istria. Como dejó á Corfú el 17, trae pocas noticias. Se aguardaba sin embargo el paquebote de vapor con cartas que debian hacer desaparecer la incertidumbre sobre las voces que se han esparcido de haberse rendido Patrás. La escuadra rusa ha salido de Malta para el Archipiélago: como ha encontrado en esta isla todo lo necesario para reparar sus averías, no ha tenido necesidad de volver á Tolon, segun lo habia pensado. Ibrahim permanece en Modon, donde han ocurrido riñas sangrientas entre los egipcios y los albaneses con motivo de pedir los atrasos de sus pagas.

Trieste 4 de Enero.

Escriben de Corfú con fecha del 23 de Diciembre que Ibrahim ha reunido todas las tropas del interior de la Morea, y que se ha establecido cerca de Modon y de Coron, para aguardar allí órdenes ulteriores de su padre.

Segun las mismas cartas Patrás será ahora la única plaza que ocuparán los egipcios, quienes parece abandonarán las demas.

El 28 de Diciembre se embarcó en Ancona para Grecia á bordo de una fragata griega el conde de Capo d'Istria, presidente de su Gobierno. Luego que el Conde estuvo á bordo izó la fragata el pabellon griego, y le saludó con 21 cañonazos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 14 de Enero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados de 85 á 86.

——¿Se ha formado el Ministerio? No. Este monosílabo comprende cuanto se sabe en realidad, y lo que se sabrá probablemente hasta que el arreglo, cualquiera que sea, esté en disposicion de poderse anunciar. Corren muchas voces vagas sobre este particular; pero aun se presentan á la curiosidad pública en este intervalo de suspension mayor número de raciocinios absurdos y de infundadas conjeturas. Todos los papamoscas (*gobe-mouche*) de la capital desde San James hasta Threadneedle-Street llevan en su faltriquera una lista de los individuos del Gabinete, en la cual se ven nombres admirables. Otra clase de políticos, creyendo haber atinado con las causas secretas que han producido la disolucion del Ministerio, propala muchas noticias sobre este particular; pero sus revelaciones no son menos maravillosas. Digan lo que quieran, lo cierto es que las dificultades reales, si podemos llamarlas así, son pocas, y es probable que se allanarán fácilmente. (*Courier.*)

——Las voces mas generales que circulan sobre la formacion del nuevo Ministerio, son que el duque de Wellington permanecerá en el Gabinete como Gefe efectivo de él, pero sin cargo alguno; que el lord Melville ha sido invitado á tomar la direccion nominal en la suposicion de que los *toryes* de todas las clases consientan en servir bajo de sus órdenes; y segun otras voces Mr. Peel será primer lord de la tesorería. (*Globe and Traveller.*)

Digitized by Google

FRANCIA.

Paris 18 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 f. 95 c. Acciones del banco 1895. Empréstito Real de España 75 ½.

—La *Gazette de France* inserta el siguiente

Parte dirigido á S. M. el Emperador de Rusia por el vicealmirante conde de Heiden, fecho en Malta en 26 de Noviembre de 1827.

„La armonía que ha caracterizado los movimientos de las escuadras aliadas sobrepuja á todo lo que puede creerse; baste decir que todos los pensamientos, y toda la atencion, solo se dirigian al mismo objeto, y que las tres escuadras parecia que pertenecian á una sola nacion, como lo probarán algunos ejemplos.

„Hallándose en una posicion muy arriesgada al principio de la accion el capitan La Bretonniere, comandante del navío frances el *Breslaw*, y habiendo observado que el navío el *Azow* estaba muy espuesto por verse obligado á combatir á un mismo tiempo con cinco buques de guerra, mientras que el *Breslaw* no podia hacerles ningun daño, cortó al punto sus cables y marchó á colocarse entre el navío ingles el *Albion* y el *Azow*, lo cual nos sirvió de mucho alivio. Acometido el *Azow* por todas partes tuvo sin embargo la dicha de poder auxiliar al almirante ingles, que combatia contra un navío de 84 cañones que llevaba el pabellon de Mohárem-bey. Uno de los bergantines ingleses, despues de haber sufrido mucho, perdió en medio del combate todas sus áncoras; pero inmediatamente se le amarró al cable de la popa de la fragata imperial la *Constantina*, mandada por el capitan Krouchtchoff, y de este modo se salvó durante toda la noche del peligro que la amenazaba.

„En este memorable combate los tres navíos almirantes sufrieron incontestablemente mas que ninguno de los demas buques, sea por el número de muertos y heridos que tuvieron, sea por las averías que sufrieron en todas sus partes. Los de los almirantes ingles y frances perdieron ademas sus palos de mesana. El *Azow* salió tan acribillado de balazos que se contaron 153 agujeros en su casco, y sus mástiles quedaron tan destrozados que, á pesar de las composturas que por el pronto se hicieron, apenas podia sostener las velas.

„Debe añadirse ahora para honor del capitan Lazareff, que á la rigorosa disciplina que hizo observar invariablemente á su tripulacion, á los diarios ejercicios de la artillería, y al exacto orden que mantuvo en todas las partes del servicio, debe atribuirse el feliz suceso con que el *Azow* cooperó á la derrota y destruccion del enemigo. Su fuego, admirablemente sostenido, echó á pique dos grandes fragatas y una corbeta, desarboló un navío de 84 cañones, haciéndole volar despues; y en fin, destruyó una fragata de dos puentes, la cual tuvo 500 entre muertos ó heridos de 600 hombres que componian su tripulacion.

„Segun las noticias que se han podido recoger, parece que de 60 buques de guerra, de que se componia la escuadra egipcia, no quedó sino una fragata y unos 15 buques pequeños, que no podrán servir, ni probablemente volverán á verse en la mar; aun hubiera sido muy facil destruirlos tambien; pero no quisimos tocarlos por dar una prueba mas á los otomanos de que no habiamos hecho otra cosa que defendernos.

„Trece buques de guerra egipcios y turcos, interpolados entre los de las escuadras aliadas, se volaron durante el combate, y al dia siguiente tuvieron la misma suerte otros 18. En general puede valuarse la pérdida que tuvo la escuadra turco-egipcia en 6 á 7 mil hombres.

„La corbeta *Gremiaschtchey* no tomó parte en la accion por haber sido destinada á quedar á la entrada del puerto de Navarino en observacion de lo que pudiera acontecer por parte de la mar."

ESPAÑA.

Madrid 30 de Enero.

Por los partes recibidos de Barcelona, que llegan hasta el 26 del corriente, se sabe que continuaban SS. MM. en aquella capital sin particular novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con buena salud.

VARIEDADES ESTADISTICAS DEL REINO.

Precios de los frutos en la primera mitad de este mes.

ALAVA——*Vitoria.* Trigo, fanega 28: cebada 10: avena 7 habas 22: alubias 40: arbejas 23 á 25: yeros 21: vino, cántaro 24: maiz y ricas á los precios anteriores.

ARAGON——*Albarracin.* Los precios de Diciembre.

Alcañiz. Trigo, segun clase, fanega aragonesa, 10 á 16: cebada 6 á 7: maiz 6: judías 22: aceite, arroba 27 á 30.

Barbastro. Trigo, fanega id. 16: cebada 6: garbanzos 40: judías 26: arroz, arroba 34: vino, cántaro 7: aceite, arroba 28.

Fraga. Trigo, fanega id. 16 á 19: judías 20 á 22: cebada, cahiz aragones, 50 á 52: aceite, arroba 32 á 34.

Huesca. Trigo, fanega id. 13 á 14: cebada 4 ½ á 4½: avena 3½ á 4: vino, cántaro 4½: aceite, arroba 32 á 34.

Jaca. Trigo, fanega id. 16: vino, cántaro 9: aceite, arroba 36.

Tarazona. Todo como el mes anterior, excepto el aceite, arroba 32 á 34.

Teruel. Sin alteracion, excepto el vino, cántaro 6½.

Zaragoza. Los precios anteriores, excepto el vino, cántaro 8 á 9.

La sementera se presenta desigual: buena generalmente en el regadío, mala en el secano.

BURGOS (Provincia de)——*Búrgos.* Trigo, fanega 20 á 25: cebada 10½ á 11: avena 7: garbanzos 90 á 104: alubias 54 á 60: aceite, arroba 48. Las demas especies sin variacion.

CADIZ——*Algeciras.* Trigo, fanega 36: cebada 16: maiz 40: habas 38: garbanzos 50.

Puerto de Sta. María. Trigo, fanega 34 á 46: cebada 16 á 17: vino al mismo precio.

CATALUÑA——*Barcelona.* Trigo, segun calidad, cuartera 66 á 76: centeno 44: cebada 32: maiz 34 á 36: garbanzos 72 á 82: habichuelas 48 á 54: aguardiente, prueba de Holanda, carga 202: id. de aceite 266: aceite, id. 308. El vino sin mudanza.

Igualada. Trigo, segun calidad, cuartera 64 á 72: centeno 52: cebada 32: vino, carga 58: aguardiente, id. 200 á 250.

Lérida. Trigo, cuartera 56 á 58: cebada 20 á 24: avena 32 á 36: maiz 30 á 32: arroz, arroba 26 á 28: vino, cántaro 28 á 32: aceite, arroba 28 á 30.

Tarragona. Trigo, cuartera 66: centeno 44: cebada 20: maiz, habichuelas y arroz sin novedad: vino, carga 80: aguardiente, id. 228.

Tortosa. Trigo, cuartera 54: centeno 42: cebada 24: maiz 32: habichuelas 78: arroz, arroba 24: aguardiente, id. 28: los demas líquidos sin mutacion.

Urgel. Trigo, cuartera 64: centeno 38: cebada 28: avena 24: maiz 40: vino tinto, carga 96.

EXTREMADURA——*Alcantara.* Trigo, fanega 12: centeno y cebada 13: garbanzos 70: vino, arroba 32: aguardiente 70: aceite 44.

Cáceres. Trigo, fanega 20: centeno y cebada 12: garbanzos 70: vino, arroba 30: aguardiente 70: aceite 40.

Montanches. Trigo, fanega 20: centeno y cebada 12: garbanzos 70: vino, arroba 20: aguardiente 70: aceite 30.

Sereña. Trigo 14: cebada 8: aceite, arroba 32. Los demas artículos como el mes pasado.

Trujillo. Trigo 16: centeno y cebada 10: vino, arroba 80. Sin variacion lo demas.

GALICIA——*Coruña.* Trigo, fanega 48: centeno 24: cebada 36: maiz 44: habichuelas 52: vino del pais, arroba 16 á 20: aceite 42.

Ferrol. Trigo, fanega 46 á 48: centeno y cebada 36 á 38: maiz 48: habas blancas 66 á 68: vino del pais, arroba 17.

Orense. Trigo, fanega 50: centeno 30: maiz 32: vino, carga 100.

Pontevedra. Trigo, fanega 54 á 56: centeno 32 á 34: maiz, 30 á 32: vino, carga 74 á 78.

Ribadeo. Trigo, fanega 40: centeno 28: maiz 29: vino, arroba 26: aguardiente 46: aceite 56.

Vigo. Trigo, fanega 56: centeno 36: mijo 44: vino del pais, arroba 7.

GRANADA. (Provincia de)——*Granada.* Trigo, fanega 30 á 34: cebada 18 á 20: maiz 19 á 22. Las demas especies sin variedad.

GUIPUZCOA——*Irun.* Trigo, fanega 38: maiz 26: habas 32: alubias 44 á 48: sidra, arroba 6.

MALAGA——*Coin.* Trigo, fanega 34 á 36: cebada 16: maiz 24: garbanzos y habas 36: batatas, arroba 4½: vino 18: aceite 19.

Málaga. Trigo del pais, fanega 32 á 40: cebada 17 á 18: maiz 28 á 30: garbanzos 85 á 90: pequeños 50 á 70: habas 32 á 36: menudas 28 á 30: habichuelas, arroba 10 á 11: vino abocado de color 17 á 18: blanco seco 13 á 14: aceite 21 á 21½.

Marbella. Trigo, fanega 38 á 42: maiz 24 á 28: vino, ar-

Digitized by Google

roba 14 á 16. Los otros artículos sin novedad.

Ronda. Trigo, fanega 28 á 32: cebada 15 á 16: aceite, arroba 20 á 23.

MANCHA.—*Manzanares.* Trigo, segun clase, fanega 20 á 36: centeno 12 á 18: cebada 7 á 10.

NAVARRA.—*Corella.* Trigo, robo 15 á 16: centeno 8: cebada 6: vino, cántaro 3½: aceite, arroba 42.

Estella. Trigo, robo 15 á 16: cebada y avena 6 á 7: alubias 29 á 30: vino, cántaro 5 á 6.

Pamplona. Trigo, robo 15: avena 7: maiz 11: aguardiente, cántaro 32: aceite, arroba 38. Sin mudanza los otros artículos. Los sembrados siguen muy bien por la oportunidad de la lluvia.

Puente la Reina. Trigo, robo 15: cebada 7½: avena 6: maiz 11: habas 16: judías 30: garbanzos 36: vino, cántaro 4½ á 6½: aguardiente 10: aceite, arroba 36.

Va bien la sementera.

Sangüesa. Trigo, robo 14½ á 15: cebada 7: avena 5: maiz 8 á 9: vino, cántaro 4: aguardiente 9 á 10: aceite, arroba 36.

Tafalla. Trigo, robo 15: cebada y maiz 6: avena 5: vino, cántaro 4: aceite, arroba 40.

Tudela. Trigo, robo 14 á 16: judías 36: vino, cántaro 5. Lo demas sin alteracion.

PALENCIA.—*Reinosa.* Trigo, segun clase, fanega 23 á 33: cebada 14.

SANTANDER.—*Torre la Vega.* Trigo, fanega 32 á 34: maiz 23 á 24: habichuelas 42 á 44.

SEVILLA.—*Carmona.* Trigo, fanega 25 á 31½: cebada 11: aceite, arroba 19.

Ecija. Trigo, fanega 22 á 28: cebada 9 á 10: maiz 20 á 21: garbanzos 40 á 60: habas 20 á 23: alberjones 15 á 16: yeros 20 á 22: aceite añejo, arroba 20 á 21: nuevo 16 á 17.

Osuna. Trigo, fanega 25 á 31: cebada 9 á 9½: garbanzos 45 á 50: habas 24 á 24½: alberjones 22: aceite, arroba 18.

Sevilla. Trigo, segun calidad 25 á 42: cebada 13 á 16: maiz 30 á 32: garbanzos, segun clase, 32 á 94: habas menudas 24 á 25: alberjones 23 á 26: yeros 23 á 32: alpiste 18: aceite, arroba 12 á 20. Los demas líquidos sin mudanza.

Utrera. Trigo, fanega 28 á 33: aceite, arroba 18. No hay alteracion en los demas precios.

VALENCIA.—*Alcira.* Trigo, fanega 44: maiz 28: arroz, arroba 16.

Alcoy. Trigo, barchilla 13: cebada 7: maiz 9½: habichuelas 26: vino, arroba 5: aceite 32.

Alicante. Trigo del pais, cahiz de 12 barchillas 14 á 14½ pesos: cebada, id. 5: vino aloque del año, tonel de 100 cántaros 38 á 40: aguardiente, segun calidad, cántaro 24 á 40 rs.: aceite, arroba 40. Los otros artículos sin variacion.

Denia. Trigo, fanega 48: vino, arroba 8: aceite 36. En lo demas los mismos precios.

Valencia. Trigo, cahiz de 12 barchillas 9½ á 14 pesos: arroz, carga 15 á 18: maiz, barchilla 7 á 8 rs.: judías 11 á 14: vino, cántaro 11 á 16. Siguen los otros precios sin alteracion.

San Felipe. Trigo, cahiz de barchillas 165 rs.: arroz, barchilla 17: maiz 8: aceite, arroba 40.

Vinaroz. Todo como en Diciembre.

VALLADOLID.—*Medina del Campo.* Trigo, segun clase, fanega 10 á 19: centeno 9 á 10: cebada 5 á 6: garbanzos 70 á 100: guisantes 9 á 12: vino añejo, cántaro 14 á 18: nuevo 9 á 11.

Se extrae á los referidos precios mucho trigo de tierra de Campos por Santander, regulándose á fin de Diciembre y principios de Enero de 2 á 30 fanegas la salida diaria.

VIZCAYA.—*Bilbao.* Trigo del pais, fanega 30 á 39: centeno 24: cebada 18: maiz 28 á 36: habichuelas 36 á 40: aceite, arroba 45 á 58. (*Se concluirá.*)

CAMBIOS DEL DIA 30.

Lóndres	36 ½.
Paris	15 10.
Cádiz	¼ á ½ pérdida.
Sevilla	1¼ idem.
Málaga	½ á ¾ beneficio.
Valencia	¼ á ½ pérdida.
Murcia	1½ idem.
Barcelona á pesos fuertes	Par.
Zaragoza	Idem.
Bilbao	¼ pérdida.
Coruña	1½ idem.
Vales consolidados	20¼ valor.
Idem no consolidados	7.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la Recreacion filosófica ó diálogo sobre la filosofía natural para instruccion de personas curiosas que no han frecuentado las aulas, obra escrita en portugues por el P. D. Teodoro de Almeida, traducida al castellano, cuarta edicion, acabarán á recoger el tomo 8.°, y adelantar el importe del 9.° ó 1.° de cartas físico-matemáticas que está imprimiéndose, á las librerías de Orea y Escovar, en Madrid, y en las provincias donde se tiene anunciado, en todas las cuales continúa abierta la suscripcion. En este tomo 8.° se dedica el autor á tratar de la metafísica-filosófica; es decir, á fijar los caractéres de la verdad, y los diversos modos que tiene el hombre de percibirla. Con este motivo se examinan las propiedades comunes á todas las cosas, su grandeza y pequeñez, la naturaleza y perfecciones de nuestra alma, y se da cuenta de algunos sistemas inventados para explicar su union con el cuerpo. No se puede decir mas en elogio del P. Almeida, sino que hasta en estas discusiones le acompaña la claridad, y no le abandona el juicio.

—*Elementos prácticos de cantollano y figurado*, con varias noticias históricas relativas al mismo: por el presbítero D. Joaquin Eleuterio García y Castañer, sochantre en la iglesia de los Santos Juan Bautista y Evangelista de la ciudad de Valencia. El título de la obra manifiesta sobradamente su objeto, y la grandeza y utilidad del mismo: explícase en ella clara y sucintamente la historia y orígen de este canto, y se presentan con método breve y ordenado sus elementos; siendo de notar que el sistema de él está reducido y arreglado al estilo y gusto de la música moderna, por donde esta obra es útil y aun necesaria á cuantos tienen que ocuparse en el canto del oficio divino en razon de sus destinos, á fin de que puedan cumplir, cual corresponde, con el deber que les impone su ministerio. Se hallará en la librería de Calleja, y en Valencia en la de Cabrerizo: un tomo en 4.°, á 10 rs. en rústica y 14 en pasta.

—*Manual alfabético de delitos y penas*, segun las leyes y pragmáticas de España: tercera edicion, corregida y arreglada á la Novísima Recopilacion. Obra en que se reune con la brevedad la utilidad que la ha hecho apreciable desde su primera publicacion; pues en un tan pequeño volumen ofrece á los jueces y letrados una cartilla completa, donde al golpe puedan penetrarse de lo mas interesante en las causas criminales que se les presenten, y encontrar luego, sin necesidad de ocupar mas tiempo, las leyes y pragmáticas á que deben atender para seguirlas y fallarlas. Un tomo en 8.° Se hallará en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas, frente al correo; en Cádiz en la de Hortal y compañía; en Sevilla en la de Berard; en Valencia en la de Faulí; en Zaragoza en la de Polo; en Barcelona en la de Piferrer; en Santiago en la de Rey Romero, y en Valladolid en la de Santander.

—*Juegos músicos*, ó método de enseñanza mútua para aprender la ciencia música en la parte teórica: obra dividida en dos partes. Su autor Joaquin Sanchez de Madrid: parte primera, que trata de los principios de la música hasta las melodías libres, dividida en 16 juegos, á 20 rs.—*Nuevo estudio* para la guitarra, dispuesto en 36 caprichos para todos los tonos del modo mayor y menor y sus respectivos derivados, llevando ademas marcadas las posturas: obra clásica, publicada en Italia por el Sr. Luis Legnani, y reimpresa en Viena, Paris &c. Se hallará á 40 rs. en el almacen de música de la Carrera de S. Gerónimo, y en la librería de Hermoso, frente á las gradas de S. Felipe.

—Habiéndose dirigido con fecha del 4 corriente un pliego por el correo á D. Pedro Lavigne, del comercio de Murcia, conteniendo nueve vales Reales consolidados, creacion del 1.° de Setiembre de 1824 en los términos siguientes: tres de á 100 pesos con los números 35,237, 35,238 y 35,239; seis de á 50 id. 72,348, 77,259, 79,867, 79,868, 79,869 y 80,054; los cuales no han llegado á sus manos, se suplica al sugeto en cuyo poder se hallen, los dirija á dicho señor Lavigne, de Murcia, ó á D. Pedro Viale, consul de Cerdeña en esta corte.

—Por providencia del Real y Supremo Consejo de Castilla se cita y emplaza á Doña Vicenta Garrido y Zamora, vecina de la ciudad de Málaga, para que en el término de 20 dias acuda á exponer lo que tenga por conveniente en los autos que se siguen por D. Estéban Mellado, sobre devolucion de varios efectos pertenecientes á la renta de la guija mayor y menor, por la escribanía de Cámara de Salazar; con apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo verificado, se dará á los autos el curso que corresponda.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 2 DE FEBRERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Intendente general del ejército sobre el modo de documentar las cuentas procedentes de gastos de correos extraordinarios.

Enterado el Rey nuestro Señor del oficio de V. S. de 13 de Diciembre último, en que preguntaba quien deberia hacer el pago de los 15,828 rs., reclamados por el Administrador de Correos de Valladolid, como importe de 38 correos extraordinarios expedidos á diferentes puntos; ha tenido á bien resolver S. M. que este gasto se considere como extraordinario de Guerra, y que en lo sucesivo se unan á las cuentas de esta clase los oficios de las autoridades que dispongan la salida de los correos extraordinarios, para que de este modo se sepa á qué presupuesto deben cargarse los gastos que ocasionen. De Real orden &c. Madrid 3 de Enero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra comunicada á la Direccion general para que no se estampen las armas Reales en los naipes y cubiertas de barajas.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo expuesto por V. SS. en 21 de Noviembre último acerca de una instancia de D. Simon Joaquin de Arriaga, del comercio de Bilbao, en que solicita no se le impida el uso del escudo de armas Reales en los naipes de su fábrica; se ha servido S. M. mandar, por punto general, que no se estampen las armas Reales en los naipes y cubiertas de las barajas, ni en ninguna otra manufactura de establecimientos particulares, cuyo dueño no obtenga en adelante Real permiso para ello, pagando ademas el servicio de 4400 rs., señalado en favor de la Real caja de Amortizacion por Real orden de 31 de Julio último. De orden de S. M. lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes &c. Madrid 9 de Enero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra mandando observar las instrucciones de Rentas sin necesidad de las comisiones de estadística.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de una representacion de las merindades de Castilla la Vieja, en que solicitan que se suspenda la estadística que se está formando para el reparto y exaccion de la contribucion de frutos civiles, y la de paja y utensilios; y S. M., enterado de ella, y de lo que sobre el particular han informado V. SS., se ha servido mandar que se observen las instrucciones de las respectivas rentas y contribuciones sin necesidad de estas comisiones; pues desde las oficinas y en ellas se deben pedir y rectificar las relaciones y todos los datos que cada contribucion requiere. De Real orden &c. Madrid 13 de Enero de 1828.= Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 16 de Diciembre.

Habiendo recibido Mr. de Ribeaupierre la noticia de que el puerto de Odessa estaba cerrado por los hielos, y que con este motivo se habia perdido un buque, se decidió al fin á seguir á sus dos colegas, quienes debian detenerse 15 dias en Vourla, y partió para el Archipiélago sin ningun tropiezo. Mr. Franchini, su intérprete, y los demas individuos de la cancillería, aguardan viento favorable para dirigirse á Odessa.

Despues de la salida de Mr. de Ribeaupierre mandó quitar Mr. Franchini las armas rusas de las dos casas de Pera y Bujukdere, cuya medida causó tanta mas sensacion, cuanto los Embajadores frances é ingles habian dejado en sus casas las armas de sus Soberanos.

Reina aqui la mayor tranquilidad, á pesar de los grandes aparatos de guerra, los cuales parece ha paralizado un poco el partido pacífico de los grandes del imperio y del Divan. El Sultan no omite medio alguno para inspirar energía y confianza á todos los musulmanes.

AUSTRIA.

Viena 9 de Enero.

Mr. Degrange, primer dragoman del Embajador frances en Constantinopla, ha llegado á Viena por el camino de Bucharest. Habia salido de Constantinopla el 24, y en todo su viaje ha sido tratado con la mayor consideracion.

INGLATERRA.

Lóndres 17 de Enero.

Los fondos consolidados se abrieron á 86, y se han cerrado á 86¼, despues de haberse hecho á 85⅞.

——Se ha mandado por S. M. en su Consejo, con fecha de antes de ayer, que el Parlamento, que debia reunirse el martes 22 del corriente, se prorogue al 29 del mismo para la expedicion de los negocios; y se ha dado el encargo al muy honorable lord canciller de esta parte del reino-unido de la Gran Bretaña de redactar un mensage, segun costumbre, para que se lleve á efecto esta próroga.

——El *Courier* dice que son varios los rumores que corren sobre arreglo del nuevo Ministerio; pero que nada se sabe aun de positivo.

——Sabemos con placer, dice el *Sun*, que en una junta de los directores del paso subterráneo del Támesis, celebrada antes de ayer, se ha resuelto unánimemente que se perseverase en esta empresa prodigiosa; cuya determinacion honra sobre manera á los directores; porque abandonar un tal proyecto solo por falta de medios, seria indigno de nuestro caracter nacional; mucho mas cuando el ingeniero dice que el daño puede repararse con menos costa que el anterior.

——El 13 á media noche descendió Mr. Brunel, el padre, acompañado de Mr. Gravatt, en la campana de buzos hasta cerca de la abertura por donde se coló el agua el dia anterior en el camino subterráneo del Támesis, y observó que el boqueron tenia de 7 á 9 pies de largo y de 4 á 5 de ancho: por fortuna han quedado en medio de dicha abertura dos troncos de tierra, los cuales servirán mucho para formar un nuevo lecho de arcilla. Mr. Brunel y Mr. Gravatt, permanecieron bajo del agua por espacio de media hora, y segun sus observaciones han deducido con la mayor satisfaccion que al fin podrán no solo cerrar el boqueron, sino tambien concluir aquella vasta empresa, empleando los medios de que se valieron la primera vez, es decir, tapando la abertura con un gran pedazo de tela embreada, y colocando encima sacos de arcilla. Sin embargo de que son muy considerables los gastos que se originan, se espera que la falta de fondos no será causa para que se interrumpa la obra, principalmente cuando se tiene hecha casi la mitad (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 20 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 f. 70 c. Acciones del banco 1900. Empréstito Real de España 73.

——El Rey ha expedido el siguiente decreto:

Cárlos por la gracia de Dios &c.

»Teniendo presente el decreto de 4 del corriente, por el que hemos encargado á nuestro muy amado hijo, el Delfin, que nos hiciese las propuestas para los empleos vacantes en el ejército; y queriendo prevenir cualquiera duda que pudiese ocurrir sobre la clase y extension de lo que compete al cargo que tenemos confiado al Ministro Secretario de Estado del departamento de la Guerra, por decreto del propio dia, y en conformidad con lo que él

Digitized by Google

mismo nos ha hecho presente, hemos ordenado y ordenamos lo que sigue:

Art. 1.° El Sr. vizconde de Caux, nombrado por decreto de 4 de Enero Ministro Secretario de Estado de la administracion de la Guerra, tomará el título de Ministro Secretario de Estado de la Guerra.

2.° Conservará las atribuciones que constituyen el departamento de la Guerra, excepto la propuesta de los empleos vacantes en el ejército, la cual hemos confiado á nuestro muy amado hijo el Delfin.

3.° El expediente preparatorio que ha de servir de base para las propuestas que nos haga nuestro muy amado hijo, se rubricará y certificará por nuestro Ministro Secretario de Estado de la Guerra, conforme á las leyes y decretos relativos á los ascensos en el ejército.

4.° Nuestro Ministro Secretario de Estado de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente &c.

Dado en el palacio de las Tullerías á 17 de Enero del año de gracia 1828, y el 4.° de nuestro reinado. *Cárlos.*"

——Para remover todas las dudas que podrian suscitarse acerca del espíritu con que ha obrado la Prusia en las negociaciones que han mediado en Constantinopla despues del tratado de Lóndres de 6 de Julio de 1827, estamos autorizados para publicar la traduccion siguiente de las instrucciones dadas el 17 de Agosto último al primer intérprete de la legacion prusiana para la declaracion que estaba encargada de hacer al Reis-effendi; añadiendo para conocimiento de nuestros lectores, que el Ministro de Prusia en Constantinopla no ha dejado hasta el último momento de trabajar en el sentido indicado en esta instruccion, y con el mismo celo.

»Mañana pasareis á casa del Reis-effendi, y le haréis de mi parte la siguiente comunicacion confidencial.——

»En una memoria remitida á la Sublime Puerta el 11 de Marzo de este año en el momento que los representantes de Francia, Inglaterra y Rusia acababan de comunicarle el protocolo de las conferencias del 4 de Abril de 1826, expuse francamente y sin la menor restriccion todas las consideraciones que debian mover al Gobierno de S. A. á aceptar los medios que le habian ofrecido para la pacificacion de la Grecia: le he representado estos medios como los únicos que pueden evitarle una crisis que sus amigos quisieran prevenirle, y cuyas consecuencias son incalculables. Despues de haber apurado todas las razones que militaban en favor de las Potencias aliadas, no he ocultado á S. E. el Reis-effendi mi íntimo convencimiento de que una absoluta negativa de parte del Divan no haria variar en nada las disposiciones del protocolo ó acuerdo firmado por las Potencias, y que finalmente una necesidad imperiosa podria precisar á la Europa á cortar el nudo que la amistad y la benevolencia habian intentado inútilmente desatar hasta entonces.

»En lugar de aprovecharse de estas proposiciones saludables que se hacian á la Puerta de parte de todos sus amigos á un mismo tiempo, el Divan, exagerando sus recursos, ha querido mejor desechar el consejo de la amistad, y oponiendo una serie constante de negativas á otros tantos actos de reconciliacion y amistad, ha obligado á las Potencias á adoptar otras medidas, á fin de asegurar el reposo de la Europa.

»Así el tratado de Lóndres siguió al protocolo del 3 de Abril, así nuevas negativas produjeron nuevos acontecimientos, combinaciones, decisiones y medidas nuevas, hasta que la Puerta se convenza de una vez de que si la pacificacion de la Grecia es absolutamente necesaria al sosiego de la Europa, lo es todavía mas al del Imperio otomano. Por último, si la Puerta persiste en desechar las proposiciones justas y conciliadoras que hasta aquí le han hecho las tres Cortes, las pondrá en la precision de no atender mas que á sus intereses, á su poder y á su dignidad: entonces tomarán las cosas otro aspecto; las condiciones ocuparán el lugar de las proposiciones: lo que antes se hacia por atencion, se hará por necesidad; y la fuerza vencerá una resistencia que la amistad y la razon en vano habian intentado superar.

»Por melancólico y alarmante que parezca este porvenir, está sin embargo próximo é inevitable, si la Puerta continúa menospreciando el consejo que sus verdaderos amigos le dan por última vez.

»Sin embargo, todavía es tiempo de desviar los peligros amenazadores que se han acumulado contra el Imperio otomano, por haberse negado constantemente á ceder á las necesidades cada dia mas imperiosas. Y no se olvide que el tiempo pasa, los acontecimientos no se detienen; y que no seria la primera vez que la celeridad con que se suceden, hubiese creado combinaciones, que no es posible prevenir ni atajar á la mas sincera política de los Gabinetes. Quiera Dios que el Divan admita las proposiciones que le hicieron ayer en su nota colectiva los representantes de las cortes de Francia, Inglaterra y Rusia. ¡Ojalá no rehuse la mano protectora que le alargan sus amigos; ojalá en fin acepte sus propuestas con confianza, y se convenza de que el único medio de defender contra todo ataque sus derechos, sus intereses y dignidad, consiste en escuchar con docilidad y benevolencia unas proposiciones que no tienen otro objeto que poner término á un estado de cosas incompatible con los verdaderos intereses de la Puerta, con la seguridad del comercio, y con el reposo estable de la Europa!

»S. E. el Reis-effendi no ignora que la Prusia no ha firmado el tratado de Lóndres de 6 de Julio. Esta circunstancia debe ser una nueva garantía de la imparcialidad y desinteres del consejo, que en un asunto tan importante y de órden expresa del Rey nuestro bondadoso Soberano, tengo obligacion de dar al Ministro turco. La Prusia no ha variado ni variará sus disposiciones con respecto al Divan; pero quiere al mismo tiempo lo que quieren sus aliados; quiere al fin que se ha propuesto la Francia, la Inglaterra y la Rusia, tratando de asegurar la paz interior y exterior del Imperio otomano, restañar las heridas de una sangre lastimosa, salvar de su ruina una poblacion cristiana, y alejar los elementos de desórden y desunion que há mucho tiempo estan amenazando el reposo de la Europa.

»Suplico pues por la última vez al Ministerio turco no se deje alucinar mas acerca de las situaciones respectivas: ahora debe conocer las intenciones de las tres Potencias que han firmado el tratado; y no puede ignorar que estas Potencias tienen á su disposicion todos los medios necesarios para realizarlas; y debe prever al mismo tiempo el porvenir que aguarda á la Puerta si se obstina en desechar los avisos, los consejos y aun las súplicas de sus amigos. Entregareis á S. E. el Reis-effendi una copia auténtica de esta declaracion." (*Gazette de Etat.*)

ESPAÑA.

Cádiz 10 de Enero.

Recibida en esta ciudad la circular del Supremo Consejo que contiene el Real decreto de 30 de Noviembre último sobre que en todas las iglesias se celebrase funcion de accion de gracias por los felices sucesos de Cataluña, asistieron el Excmo. Sr. gobernador y ayuntamiento por convite del Ilmo. cabildo eclesiástico al *Te Deum* que se cantó al siguiente dia despues de la misa conventual; pero considerando necesario para el exacto cumplimiento de lo mandado por S. M. que se celebrase una fiesta con la debida solemnidad, lo acordaron así, y dispusieron lo conveniente á costa del ayuntamiento, para que tuviese efecto, como se ha verificado en este dia, en que se ha celebrado en la misma iglesia catedral con toda la pompa y magestad, propia del gran suceso que la motiva. El ayuntamiento ha concurrido, presidido por su digno gobernador, por cuyo convite le han acompañado varios generales del ejército y armada, el intendente de la provincia, el estado mayor de la plaza, gran número de gefes y oficiales, y las personas de la primera distincion de la ciudad. El aparato del templo ha sido suntuoso, la orquesta copiosa y escogida, y el concurso del pueblo bastante numeroso, cuanto lo permitia el ámbito de la iglesia, ocupada en parte por una compañía de granaderos y otra de cazadores de la division aliada, que su comandante en gefe dispuso asistiesen para mayor grandeza del acto con todo su Estado mayor.

Madrid 1.° de Febrero.

Los partes de Barcelona hasta el 28 del pasado anuncian que SS. MM. seguian en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud.

En atencion á las particulares circunstancias, méritos y servicios de D. Vicente Salvador, marques de Cruilles, caballero profeso y Decano de la Orden Militar de Montesa, por decreto de 15 de Noviembre de 1827, se ha servido el Rey nuestro Señor nombrarle para la dignidad de Lugar-Teniente General de la misma Orden, que obtuvo D. Fernando Monserrat.

Siguen las variedades estadísticas del reino.

Noticias de las provincias.

Progresa el hospicio establecido en Búrgos, de que hemos da-

Digitized by Google

do noticias anteriormente, por el adelanto de sus manufacturas, que es el único cimiento sólido de estas instituciones. Se fabrican ya en él muy buenas mantas, esteras, paños ordinarios para el consumo de la casa, y se trata de establecer talleres de alpargatas y de velas. Da ocupacion tambien á mas de 100 jornaleros, empleándolos cuatro horas al dia en componer las entradas de la ciudad, y abonándoles dos reales diarios, para auxiliarlos durante los meses mas crudos del invierno. Se ha concluido la iglesia del convento de S. Agustin; y se principiará pronto la reedificacion de la iglesia y convento llamado *de las Trinas*, cuya obra no bajará de 1009 rs.——En 5 de Diciembre murió en la aldea de Barriosuso, de esta provincia, María Centola Marcela de Vivanco, viuda, de 98 años de edad, que se ejercitó en los afanes de la labranza hasta tres meses antes de su muerte. Una sopa y legumbres, con poco vino, eran su alimento.

Siguen las obras públicas de Barcelona, y la construccion y mejora del caserío. El empedrado se repara con los productos de una rifa semanal, concedida por S. M. para este objeto. Otra rifa, que se celebra en aquella ciudad todas las semanas á beneficio de la Real casa de caridad, cuyos billetes, á precio de 2 rs., solian despacharse, cuando mas, en número de 149, ha acrecentado sucesiva y recientemente sus ingresos. En la última semana de Diciembre se vendieron ya 17,480: en la segunda de Enero llegaron á 299.——En Tarragona se ha concluido la obra de ampliacion y ornato que se hacia de sus propios fondos en la academia de dibujo y náutica, dando á sus salas mayor capacidad, y adornando con su nueva fachada la plaza del *Pallol*, donde está situado el edificio. En los dias 17 y 18 de Diciembre se celebraron en dicha academia exámenes públicos de náutica, siendo aprobados siete alumnos en matemáticas puras, cosmografía, cálculos astronómicos y pilotage. Cuatro terminaron el curso de estudios con este acto.

Tomando el sol un matrimonio el 19 del mes pasado en Medellin, respaldados los dos consortes en el muro del convento de monjas Concepcionistas de aquella villa, se desplomó sobre ellos el lienzo de pared, quitando en el acto la vida á la muger, que apenas pudo recibir la Extremauncion, y dejando estropeado, y casi sin esperanzas de vivir, al marido. La difunta tenia 115 años, y guiaba á su compañero, de mas de 80, cuando iba á trabajar al campo, por la cortedad de su vista. Ambos gozaban de robusta salud.

En Tudela se propaga la viruela de carácter maligno, causando la muerte á muchos párvulos.

Por suscripcion del comercio de Santander, que habrá de reintegrarse del producto de los arbitrios consignados para este objeto, se adquirió la propiedad de la isla de Pedrosa en aquella bahía, término de la villa de Pontejos en el canal del Astillero de Guarnizo, para establecer un lazareto marítimo. En ella se ha construido un edificio de 120 pies de frente y de fondo proporcionado, que puede servir de hospital: se ha renovado y ensanchado tres tantos una casa antigua, que tambien se compró: se han recogido varios manantiales, y formado depósitos de aguas saludables, dos de ellas excelentes: se ha labrado de cantería un muelle de 10 pies de altura, con rampa que proporciona el desembarque en la mayor baja-mar: se ha hecho una plantacion de árboles para proporcionar recreo, frescura y salubridad á los incomunicados, ademas de una linda huerta de frutales que tenia la antigua casa. No distante de ella está el fondeadero con 18 á 24 pies de agua en baja-mar viva, y cabida para anclar mas de 10 buques en cuarentena, que pueden ser bien observados, no obstante su distancia de poblacion.——En el pueblo de Hontaneda, valle de Toranzo, en esta provincia, se celebraron el 10 y 11 del próximo Octubre los exámenes de las escuelas de uno y otro sexo, fundadas por D. Francisco de Bustamante Guerra, bajo la Real proteccion de S. M. Presidido el acto por los individuos de la junta de escuelas, y concurrido de los sugetos condecorados y señoras del valle, fueron el primer dia examinadas las niñas en el catecismo, lectura, escritura, ortografía y cuentas: presentaron varias labores de costura, punto y bordado de distintas y delicadas clases; y recibieron medallas de plata cuatro de ellas mas sobresalientes, y lazos otras cuatro aprovechadas, en premio de su aplicacion. Al otro dia sufrieron los niños un exámen mas extenso en los mismos ramos de educacion literaria, y en la gramática española y aritmética, dándose á ocho de ellos el primero, y á otros ocho el segundo de dichos premios, por testimonio y galardon de sus adelantos.

Sigue cada vez con mas esmero la construccion, reparacion y embellecimiento de casas en Sevilla. Continúan todas las obras públicas anunciadas: el nuevo paseo de la plaza del Duque, las demas alamedas, y el plantel de aclimatacion, reciben incesantes mejoras por el incansable zelo y delicado gusto del Ilmo. Señor Asistente, que no cesa de emprender nuevas obras, ocupando en ellas á los destinados al presidio correccional, para acostumbrarlos al trabajo, y separarlos del hábito del ocio y de los vicios; mereciendo á un tiempo de la moral, de la industria y de la comodidad y ornato de aquella insigne capital.

Una partida del batallon de voluntarios Realistas de Denia, al mando del subteniente D. Tomas Aparici, persiguió en la noche del 24 al 25 de Diciembre, y batió en el término de Bolulla, á una cuadrilla de ladrones, matando á cuatro de ellos, y libertando de esta plaga los caminos de aquel distrito.——En Jérica se bendijo el dia 6 de Enero la bandera del batallon de voluntarios Realistas, costeada por el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula. Celebróse esta religiosa ceremonia con la mayor solemnidad, y con asistencia del clero, comunidades regulares, ayuntamiento y numeroso concurso. En seguida se hizo el juramento de ordenanza en la plaza del Rey, acompañando estos actos con las descargas correspondientes; y á la noche hubo iluminacion general y música, alternada con los vivas del vecindario. En el principal se colocó el retrato de S. M. bajo un magnífico dosel.

El colegio, llamado de Santiago de Vizcaya, erigido en Bilbao, recibe adelantos considerables, como lo acredita el aumento de sus alumnos.

Se han hecho generalmente acciones de gracias á Dios por la pacificacion de Cataluña, en cumplimiento del Real decreto de S. M. Merece entre las otras particular memoria la celebrada el 21 de Diciembre en Mancha Real, provincia de Jaen, por el zelo de su corregidor D. Rodrigo Sanjurjo, no solo en hacer mas solemne la funcion de iglesia, sino en difundir los sentimientos de gratitud y júbilo, y comunicarlos con el alivio de su indigencia á la parte mas necesitada del pueblo. El corregidor dió á sus expensas una comida á los encarcelados, que por su vigilancia en perseguir los crímenes, son mas de los que pudieran creerse de la poblacion; y abonó las asistencias de un mes á los niños expósitos. Concluido el *Te Deum*, se dirigió á las casas capitulares con el ayuntamiento y personas notables que habia convidado, y les hizo una tierna alocucion, explanando las siguientes ideas, que todos los concurrentes confirmaron con vivas muestras de reconocimiento y amor al Monarca. »Ya que hemos cumplido el deber que exige de nosotros la religion, tributando gracias solemnemente al autor Supremo de la paz, satisfagamos ahora la obligacion que nos impone la patria, testificando nuestra gratitud al Soberano ejecutor de los designios pacíficos de la Providencia. El Rey nuestro Señor, abandonando el reposo de su palacio, arrostra las fatigas de un largo camino, la crudeza del tiempo y los peligros de su salud, para llevar la tranquilidad y el consuelo á la afligida Cataluña, devastada por la discordia. Las convulsiones calman, y la prosperidad renace á su vista, como á la presencia del sol se disipa la tempestad y torna el esplendor y la alegría del firmamento. Congratulémonos pues de la paternal y fructuosa solicitud del Soberano, y persuadámonos de que solamente la obediencia á sus augustos decretos y la sumision á las leyes, son el fundamento del orden público, el orígen de la felicidad, y el testimonio de reconocimiento mas agradable á nuestro adorado Fernando VII, el Pacificador." (*Se concluirá.*)

NECROLOGIA.

El dia 8 del pasado Diciembre falleció en esta corte á los 69 años, cuatro meses y 14 dias de su edad el Consejero de Estado Excmo. Sr. D. Antonio Gomez Calderon, Vocal que fue de la Junta provisional de Gobierno de España é Indias, y despues de la Regencia del Reino, durante la cautividad de S. M., Presidente de la Junta de Fomento de la riqueza del reino &c.

Nació en Baena, diócesis de Córdoba, el 27 de Julio de 1758, de una familia distinguida procedente de las montañas de Búrgos, donde recibió su primera educacion. Habiendo cursado en Valladolid la Filosofía y la Jurisprudencia Civil y Canónica, obtenidos los grados de estas facultades y la aceptacion de aquella ilustre universidad se trasladó á la corte en 1784; y en breve por su instruccion, probidad, trato agradable y otras bellas prendas, se hizo apreciar de los sabios, de los principales individuos del cuerpo diplomático, de los Ministros de S. M., y aun del conde de Floridablanca; con cuyo motivo hizo importantes servicios. A pesar de tanto favor, ageno siempre de la ambicion y manejos de la corte, ni entonces obtuvo cargo alguno público, ni despues lo ha obtenido, sino llamado y buscado. Siguió largos años la carrera de abogado con raro desinteres, crédito y honor, ó mas bien fue honor y ornamento de esta noble profesion, de que son testigos todos los tribunales de Madrid.

Enemigo por caracter y por principios de las ideas revolucionarias y de la usurpacion de Bonaparte, estuvo ausente ú oscurecido en las épocas que dominaron aquellas en esta capital. Estas cir-

Digitized by Google

cunstancias fijaron en él la atencion pública para ser elegido Síndico Procurador general de Madrid, cuando era su gobernador militar el Conde de España, despues de su entrada triunfante con el Duque de Wellington en el Agosto de 1812; y luego fue nombrado por su provincia de Córdoba diputado á las Cortes llamadas Ordinarias, comenzadas en Cádiz y continuadas en Madrid en 1814. Es bien pública la rectitud, solidez y entereza con que defendió en ellas la causa de la Religion, del Rey y del Estado: y al fin fue uno de los primeros diputados que proyectaron y dirigieron al Rey la famosa representacion para que S. M. no se sujetase á las innovaciones introducidas en su ausencia.

Tan constante y acrisolada conducta grangeó al Sr. Calderon el aprecio general; y habiendo llegado á noticia de S. M., fue llamado para el desempeño de varias comisiones importantes; y luego en Julio de 1814 para el cargo de fiscal del Consejo de Indias, en que hizo distinguidos servicios, hasta la infausta revolucion de 1820.

Tan pronto como principió esta, previó Calderon su terrible marcha y consecuencias, y tomó prontamente el partido de marcharse á Francia; pero fue detenido en el camino, y conducido en arresto á un convento de Tolosa de Guipúzcoa, desde donde pudo fugarse, abriendo la puerta de la iglesia á una hora intempestiva; y disfrazado de pastor atravesó los Pirineos á pie y sin auxilio, á la edad de 62 años. Habiendo estado algunos meses en Bayona pasó á Paris, donde permaneció cerca de dos años hasta el Setiembre de 1822 en que pasó á Urgel; de allí volvió á Tolosa de Francia y á Paris. Cuál fuese el concepto que se mereció, y cuán activas las diligencias que practicó para la libertad del Rey con el Gobierno de S. M. Luis XVIII, lo declara su nombramiento para vocal de la Junta provisional de Gobierno supremo que entró en España en compañía del ejército libertador, y luego para Regente del Reino en 24 de Mayo de 1823, que ejerció hasta la libertad de S. M., quién lo nombró Consejero de Estado, y presidente de varias comisiones interesantes.

Colocado en puesto tan elevado, y estando en su mano el poder supremo con la dispensacion de todas las gracias por tiempo de seis meses, cuando habia tantas vacantes, se le vió con dulce admiracion descender de él sin haber concedido empleos, honores, sueldos ni pensiones á sus hermanas, sobrinos y parientes, á quienes amaba tiernamente; y á su muerte no les ha dejado otras riquezas que su honor y buena memoria.

El noble desinteres, la integridad y justificacion, un trato franco y amable, una rara humildad, un corazon recto y benéfico, y un caracter pacífico y conciliador son las prendas que campeaban en el Sr. Calderon.

El Rey ha perdido en él un vasallo de los mas decididos por su Real Persona y soberanía, la Iglesia un celoso defensor, el Estado un Magistrado completo, y cuantos le trataron un verdadero amigo.

Indice de los Reales decretos y órdenes publicados en este periódico en todo el mes último.

Real orden disponiendo la baja de los precios del tabaco. (*Gaceta numero 1.*)

Otra sobre plantío de tabaco en España &c. (*Idem.*)

Circular sobre la conducta religiosa que debe observar todo militar. (*Núm. 2.*)

Real orden declarando que el beneficio concedido á los que reduzcan terrenos incultos comprende tambien á los que disfruten estos por título universal ó particular. (*Núm. 4.*)

Otra sobre diezmos novales. (*Idem.*)

Otra sobre asignacion de pensiones en los casos que se citan. (*Núm. 5.*)

Circular del Consejo Real para que no se nombren para oficios de justicia los sugetos que se hallen en los casos que expresa. (*Número 7.*)

Real orden para que en lo sucesivo no se expida ningun documento con fraccion ó quebrado de maravedí. (*Núm. 8.*)

Otra sobre el modo de hacer el abono de sueldos á los empleados. (*Núm. 9.*)

Otra prohibiendo la introduccion de chapas de caoba y demas maderas finas. (*Idem.*)

Tres Reales órdenes para que las administraciones de correos entreguen sin demora á las autoridades la correspondencia de oficio. (*Núm. 10.*)

Otra sobre la presentacion de cuentas, revistas, nóminas y demas datos necesarios para la exacta contabilidad del ejército. (*Número 11.*)

Real cédula sobre el pago de lanzas y medias anatas en la sucesion de grandezas y títulos de Castilla. (*Núm. 12.*)

Real orden mandando que en cada provincia se forme una comision para que entienda en el arreglo de cuentas de los cuerpos que fueron amalgamados en los que actualmente tiene el ejército. (*Núm. 13.*)

Otra declarando quién debe conocer en las acciones de desahucio de casa y pago de alquileres de los militares. (*Idem*).

Otra para que la actual caja de amortizacion satisfaga los créditos que se mencionan. (*Núm. 14.*)

Otra previniendo de qué asuntos no deben conocer los juzgados de Rentas. (*Idem.*)

Otra para que los asesores de las intendencias y subdelegaciones de Rentas no perciban parte alguna en los decomisos. (*Idem.*)

CAMBIOS DEL DIA 1.º

Lóndres	36 ⅛.
Paris	15 10.
Cádiz	⅛ á ⅜ pérdida.
Sevilla	1⅛ idem.
Málaga	⅛ beneficio.
Valencia	⅛ pérdida.
Murcia	1⅛ idem.
Barcelona á pesos fuertes	Par.
Zaragoza	⅛ pérdida.
Bilbao	⅛ idem.
Coruña	1⅜ idem.
Vales consolidados	20⅛ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Entretenimiento sobre las ciencias, escrito en frances por el P. D. Bernardo Lami, presbítero del Oratorio, traducido é ilustrado por D. Domingo Ugena, presbítero. Esta obra presenta un plan muy sencillo para estudiar las ciencias, y servirse de ellas con utilidad pública: el nombre del autor excusa su apología. Las universidades y cuerpos literarios de Europa la han adoptado por la mas elemental y preferente á cuantas se escribieron con este objeto. Los dos tomos en cuarto de que se compone esta obra, se hallarán en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas, frente el correo.

——*La Melopea*, ó instituciones teórico-practicas de solfeo y buen gusto del canto: su precio 100 rs. *Principios para aprender á tocar el piano*, dividido en cuatro cuadernos, á 14 rs. cada uno. *Tratado de harmonía y contrapunto*, arreglado á los conocimientos modernos, 44 rs. Estas tres obras elementales, que compuso el benemérito y acreditado profesor, ya difunto, D. Miguel Lopez Remacha, presbítero, forman un curso completo de música, y no necesitan mas recomendacion que el aprecio que han merecido al público, asi por el método, claridad y precision con que estan escritas, como por el buen gusto que inspiran, y conocimientos que proporcionan en poco tiempo á los que se dedican á la música. Se hallarán juntas y separadas á los indicados precios en la librería de Orea, calle de la Montera, en donde se venden tambien las variaciones para piano del mismo autor, sobre el tema de la marcha del célebre Rossini, en la ópera Belleza y corazon de Hierro: su precio 6 reales.

——Hallándose pendientes los autos de testamentaría de D. Francisco Manuel de la Herranz, vecino y del comercio que fue en esta corte, en el juzgado del Sr. Diez de Prado, teniente corregidor de esta villa, y escribanía de Villa; á instancia de los acreedores de dicha testamentaría, se cita á junta á todos los demas, cuyo paradero se ignora, señalando el dia 10 del corriente á las 9½ de su mañana en la habitacion de S. S.; entendidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

——El Sr. Diez de Prado, teniente corregidor de esta heróica villa, ha señalado el dia 8 del corriente á las nueve y media de la mañana en su posada, para junta general de los acreedores á la testamentaría de D. Segundo Barreda, radicada en su juzgado y escribanía de Lopez.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 5 DE FEBRERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden para que solo se exijan 40 rs. por cada quintal de bacalao extrangero.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo que ha propuesto la junta de Aranceles, se ha servido mandar que el bacalao extrangero solo se exijan en lo sucesivo 40 rs. vn. por cada quintal que se introduzca en bandera española, y 44 en extrangera, sin perjuicio de los derechos de consulado, balanza y arbitrios locales. De orden de S. M. lo comunico á Vs. SS. &c. Madrid 18 de Enero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 17 de Diciembre.

Ayer partió para los Dardanelos Mr. de Ribeaupierre, porque el viento norte le impedia pasar el Bósforo, y porque la Puerta le negó el firman ó pasaporte para ir á Odesa por tierra. Parece que se dirige á Petersburgo por Corfú, Trieste y Viena, pues ha dejado órdenes para que le remitan á Viena los pliegos que puedan llegarle todavía: tambien hizo quitar antes de su salida las armas de Rusia que tenia sobre su casa, lo cual produjo alguna sensacion; pero los Embajadores de Francia y de Inglaterra las dejaron puestas. Se dice que la Puerta ha hecho algunas reclamaciones sobre este particular al *internuncio* de Austria. Tambien se asegura que la Puerta se propone entablar negociaciones directas en Lóndres, Paris y Petersburgo, en atencion á que los Embajadores no han dado acogida á sus benéficas intenciones. Los cónsules que las tres Potencias tienen en los Principados, han recibido orden de permanecer en sus puestos hasta tanto que las tropas otomanas pasen el Danubio.

Las instrucciones que recibieron los intérpretes de Francia, Inglaterra y Rusia, y de cuya observancia quedaron encargados el 2 de Diciembre último en el gran Consejo, estan concebidas en estos términos:

»Os presentareis al Reis-effendi, y le hareis el mensage siguiente: Segun lo que S. E. ha comunicado parece que por consideracion á las tres cortes aliadas dispensará S. A. á los griegos del tributo personal, cuyo pago se interrumpió desde el principio de la insurreccion, asi como de las cantidades que deberian pagar para ocurrir á los gastos de la guerra, renunciando á exigir dicha contribucion y cualquier otro impuesto por espacio de un año, contado desde el dia en que se sometiesen los insurgentes. Tales disposiciones son á la verdad una prueba de clemencia, de misericordia y de generosidad; pero al mismo tiempo estan muy lejos de llenar las intenciones y los deseos de las tres Potencias aliadas, asi como el objeto de sus proposiciones. Hemos declarado á S. E. el Reis-effendi, que estamos encargados por órdenes oficiales de nuestras cortes, proponer á la Sublime Puerta la *amnistía y la mediacion*, y que nuestras órdenes no admiten variacion alguna. Aunque la negativa del Gobierno otomano á acceder á las proposiciones indicadas nos hubiese autorizado á dejar la capital, la consideracion y la esperanza que la Sublime Puerta pudiera acaso dar todavía á los pasos saludables de las Potencias aliadas, haciendo asi desaparecer, en cuanto pudiese depender de ella, la odiosa necesidad de acudir á los últimos extremos, nos han empeñado á diferir aun nuestra partida. Sin embargo nuestra ulterior permanencia aqui, depende de que el Divan acceda á las tres condiciones siguientes: 1.ª Que se restablezcan enteramente las relaciones diplomáticas entre las tres legaciones y la Sublime Puerta: 2.ª Que se expidan á la mayor brevedad á las autoridades otomanas órdenes relativas al armisticio por tierra y por mar; y 3.ª Que se nos haga saber oficialmente que si los griegos presentasen de una manera conveniente su peticion, se les concederán las prerogativas en conformidad á nuestras anteriores representaciones, y al tratado concluido entre las tres Potencias; pero como V. E. ha declarado que la Sublime Puerta no puede adherir á estas proposiciones, nos vemos obligados á pedir nuestros pasaportes, haciendo observar que la negativa de adherir á las resoluciones de las tres cortes, parece que indica ademas bastante claramente un olvido absoluto de las prerogativas concedidas á los servicios de los habitantes de los dos Principados. Aunque creemos por ahora que debemos abstenernos de insistir en obtener nuestros pasaportes, nos lisonjeamos con la esperanza de que el Divan no perderá de vista todas las consideraciones debidas á los representantes de las cortes amigas, y que nombrará por lo menos un comisionado que se encargue de acompañar á los buques, á cuyo bordo fuésemos con los individuos pertenecientes á nuestras respectivas legaciones, á fin de evitar los obstáculos que pudieran oponerse á nuestro paso. Ademas como la embajada de Holanda, accediendo á nuestra peticion, se ha mostrado dispuesta á conceder su proteccion á los individuos de nuestras respectivas naciones, que permanecieren en esta capital, esperamos igualmente que la Sublime Puerta tendrá á bien consentir en que este Embajador se encargue de dicha comision.« (*Gaceta de Francia.*)

RUSIA.

Odessa 18 de Diciembre.

El viento del Norte, que todavía reina, nos priva de recibir noticias directas de Constantinopla; pero diariamente vemos partir de este puerto buques cargados de granos y harinas para el abastecimiento de la capital de Turquía, lo que no deja de sorprender y admirar, mirando como verosímil un rompimiento entre nuestro Gobierno y la Turquía. Una compañía de comerciantes franceses, sardos y austriacos, que residen unas veces en Constantinopla y otras en esta ciudad, han contratado con el Gobierno turco para el abastecimiento de aquella capital; los buques que emplean en este trasporte casi todos son sardos.

Las noticias que tenemos de Petersburgo anuncian como inevitable la guerra, y hablan del viage del Emperador al ejército, quien acaso irá mas lejos de lo que se cree. Pero de algunos años á esta parte hemos sido tantas veces engañados en nuestras previsiones, que el observador sosegado dificilmente aventurará ya sus cálculos, fundado solo en las noticias de esta naturaleza.

Las casas mas fuertes de comercio arreglan sus negocios de modo que puedan estar asegurados contra cualquier acontecimiento que pueda sobrevenir. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ITALIA.

Roma 31 de Diciembre.

La vigilia de Navidad celebró S. S. la misa en su capilla particular, y dió la comunion á todas las personas distinguidas de su casa; habiéndosela dado uno de sus capellanes á los demas de su servidumbre. Despues de comer fue el Santo Padre á la Basilica de Sta. María la Mayor, en donde se conservan las reliquias del sagrado pesebre, y en la que habia resuelto celebrar la Pascua; y habiendo hecho oracion delante del Santísimo Sacramento, se colocó en su trono, y le besaron el pie los Cardenales y Obispos. En seguida entonó las primeras vísperas, que fueron cantadas con gran solemnidad. A las dos y media de la noche volvió á la iglesia, y bendijo la espada, que segun la costumbre, debe regalarse á algun Príncipe ó general. Concluida esta ceremonia se comenzaron los maitines, cuyas lecciones fueron cantadas por los Cardenales, á excepcion de la última, que la cantó S. S. Inmediatamente despues del *Te Deum* se revistió para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, lo que se verificó con la mayor solemnidad, habiendo cantado la epistola en latin Mr. Ruspoli, y en griego otro subdiácono griego: asimismo cantó el evangelio en latin el Cardenal

Riario-Sforza, y en griego un diácono griego. Al amanecer bajó S. S. á la iglesia, y asistió á los laudes y á prima; concluida esta celebró la segunda misa, y despues oyó otra, que dijo uno de sus capellanes. A la hora competente volvió otra vez á la iglesia, y despues de haber cantado tercia, ofició de pontifical la tercera misa, á la cual asistieron los Cardenales y prelados, habiendo dado en ella la comunion á los Cardenales diáconos y á los legos nobles que asisten á las capillas papales. Despues de la misa se retiró S. S. á una sala contigua, en donde habiendose quitado los ornamentos, recibió las felicitaciones de los Cardenales con motivo de la festividad: los dos dias siguientes tuvo la capilla en el Vaticano. (*Gaceta de Francia.*)

INGLATERRA.

Lóndres 19 de Enero.

Los fondos consolidados han subido hoy á 86⅞.

——Todos los periódicos concuerdan en publicar como definitiva la siguiente composicion del Ministerio:

Primer lord de la Tesorería, el duque Wellington.
Presidente del Consejo, el conde Bathurst.
Sello privado, al lord Ellenborough.
Secretario de Negocios extrangeros, el conde Dudley.
Idem del Interior, Mr. Peel.
Idem de las colonias, Mr. Huskisson.
Canciller del Echiquier, Mr. Goulburn.
Lord Canciller, lord Lyndhurst.
Presidente del Despacho de Registro, lord Melville.
Director de Moneda, Mr. Herries.
Presidente de la Junta de Comercio, Mr. O-Grant.
Canciller del ducado de Lancastre, lord Aberdeen, y Secretario de la Guerra á lord Palmerston.

El conde de Carlisle ha dado un gran convite al marques de Lansdown y á todos los *whigs* salidos del Ministerio.

——El *Standard* desmiente las noticias alarmantes que se habian esparcido sobre la salud del Rey. Es verdad que S. M. ha padecido mucho del ataque de gota; pero su actual estado no infunde ningun temor.

——Se lee en el *Morning-Herald* que en la última visita que el Infante D. Miguel hizo al Rey de Inglaterra en Windsor, obtuvo de S. M. que las tropas inglesas evacuarian á Portugal inmediatamente, y que el Gobierno habia ya expedido las órdenes convenientes á este efecto. En su consecuencia las tropas que estan en Portugal deben estar dispuestas para embarcarse inmediatamente que llegue el Infante D. Miguel.

FRANCIA.

Paris 22 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 104 fr. 10 c. Acciones del banco 1920 fr. Obligaciones de la ciudad 1500. Empréstito Real de España 72¼.

——Dice un periódico que cuando el prefecto del Sena presentó al vizconde de Martignac, Ministro del Interior, los corregidores de Paris y los individuos del Consejo general, aprovecharon aquellos esta ocasion para exponer al Ministro la necesidad de dar á la capital una organizacion municipal que estuviese en armonía con sus intereses, sus necesidades y nuestras instituciones. Aseguran que Mr. de Martignac contestó que este importantísimo objeto estaba unido á un sistema general, que llamaba hace tiempo su atencion; y que no deseando mas que satisfacer una necesidad generalmente sentida, recibiria con mucho gusto las alteraciones y memorias que se le dirigiesen sobre este asunto. (*Gaceta de Francia.*)

——La *Gaceta de Florencia* contiene las noticias siguientes extractadas de una carta de Corfú fecha el 15 de Diciembre.

»Las tropas árabes han abandonado enteramente por orden de Ibrahim á Tripolitza, y á todo aquel territorio. Este con su ejército se ha vuelto desde el campo de Modon á Navarino. Desde que el general Church desembarcó en Dragomestre nada que merezca alguna importancia ha emprendido, pero trata de fortificarse en diferentes posiciones.

Las tropas turcas que estaban en Prevesa en número de 12 hombres se habian puesto en camino; pero han suspendido sus movimientos luego que conocieron la fuerza superior de los griegos. Patrás se sostiene todavía; habiéndose disminuido mucho su guarnicion por lá salida de los árabes, ya no se temia la falta de víveres.

La Puerta habia mandado llamar á Constantinopla á todos los gefes de los albaneses, á fin de concertarse con ellos sobre las diferentes medidas que debian tomarse en las actuales circunstancias; pero ninguno se ha atrevido á ir, temiendo perder su cabeza, ó ser detenido allí en rehenes.

Segun las últimas noticias del Archipiélago parece que todavía se sostenia el castillo de Scio; pero que la situacion de los sitiados cada dia se hacia mas crítica, á consecuencia del bombardeo que los griegos continuaban sin interrupcion. En todo el mes de Noviembre ha hecho la guarnicion tres salidas.

Se ha expedido á Sira una gran cantidad de mastic que se habia recogido con mucha abundancia en Scio, y se ha vendido por cuenta del Gobierno griego para ocurrir á los gastos de la expedicion.

——Hablando el *Morning-Chronicle* de las costumbres de Inglaterra hace las reflexiones siguientes sobre los progresos que ha tenido la corrupcion, y el escandaloso número de ladrones que infesta aquel pais.

»Las clases altas de esta nacion manifiestan evidentemente con su conducta que únicamente estiman digno objeto de su atencion los intereses mas mezquinos, viles y groseros; y como su ejemplo debe servir de regla á los que se hallan en las clases mas inferiores, resulta que, viendo los individuos de estas que los de aquellas no tratan sino de enriquecerse, que nada aprecian tanto como el dinero, y no pudiendo por otra parte gozar de aquellas satisfacciones que suelen conseguirse por la ambicion y la reputacion, seria muy extraño que estos hombres reglasen su conducta por principios mas puros. A esto sin duda es preciso atribuir la desmedida ambicion que se nota en todas las clases de la sociedad en Inglaterra. La hipocresía de los ricos no alucina á los pobres: estos á su vez tambien hacen el papel de hipócritas: ellos mismos estan pervertidos, como sus superiores, de que toda la moralidad nacional consiste en las riquezas, y que la moralidad del medio de enriquecerse no depende sino del mayor ó menor riesgo á que se exponen al hacer uso de él. De suerte que cuanto mas se propague la instruccion en Inglaterra, tanto mas se extenderá tambien allí la corrupcion, porque no llegará á hacerse mas notorio á la mayoría, que no dejará de seguir el ejemplo que ve, la poca integridad y la falta de principios de los individuos de las clases superiores.

En Inglaterra existe la soberanía en el Parlamento, y esta soberanía se vende y se compra como cualquiera otra cosa: siendo esto un hecho, queda demostrado que el dinero es allí el señor supremo, el dueño absoluto de todo, y el juez en las últimas apelaciones. Hay actualmente en Lóndres hombres bien conocidos de los banqueros y de otras personas por haber sido sus víctimas, que viven descaradamente del fruto de sus rapiñas. Estos son en el dia grandes capitalistas, cuyos nombres hemos oido muchas veces. Su profesion es segura, porque aunque ellos se aprovechan ampliamente de los robos que han hecho á los banqueros, son demasiado diestros para no dejarse atrapar de la policía. Estos capitalistas llegarán sin duda con el tiempo á comprar pueblos y á hacerse admitir en el Parlamento, y de este modo los ladrones tendrán una representacion formal en el cuerpo legislativo, logrando así formar un cuerpo reconocido. Nuestra antigua nobleza, la cual casi ha desaparecido ya, robaba en los caminos reales, porque en otro tiempo eran honrosos los robos que se hacian en estos parages: así pues este modo de distinguirse no es nuevo; lo único que han hecho los ladrones modernos ha sido modificar su sistema, haciéndole mas adaptable á las necesidades de un siglo de luces.

Para comprender lo que dice el *Morning-Chronicle* acerca de las relaciones de los *ladrones capitalistas* con los banqueros, es necesario hacer observar que en Inglaterra fabrican todos los banqueros de provincia papel-moneda pagable de contado al que lo presenta, y lo ponen en circulacion, en donde se halla establecido su banco. Este papel circula como las *banques notes* del banco de Inglaterra.

Los banqueros de provincia constantemente tienen en Lóndres un agente, el cual está encargado de cambiar su papel-moneda por oro ó por billetes del banco de Inglaterra. Sucede frecuentemente que se remiten por las malas ó diligencias al tenedor de los billetes de los bancos provinciales cantidades de oro ó de paquetes de billetes. Estos se roban, y su robo es un manantial de enormes beneficios para las honrosas personas que se interesan en estas operaciones. Si el robo consiste únicamente en oro, el asunto es concluido, pues el banquero nunca vuelve á oir hablar de él. Pero si consiste en billetes, entonces la operacion es un poco mas difícil. Los ladrones la comienzan desde que los billetes entran en su poder, procurando deshacerse de ellos si pueden sin riesgo.

Mas como el banquero se apresura á anunciar por los periódicos que se le ha robado, y al mismo tiempo publica los números de los billetes, rara vez logran los ladrones aprovecharse del robo por este medio; y ademas como la publicidad que el banquero se

Digitized by Google

ve obligado á dar acerca de su pérdida, excita en los espíritus mucha prevencion contra sus billetes, porque como no siempre se puede consultar la lista de los números de los billetes robados, se prefiere mejor no admitir ningun billete del banco robado que exponerse á experimentar pérdidas considerables, recibiendo los billetes robados. De este modo el desgraciado banquero se constituye en grande apuro, del cual únicamente pueden sacarle los padres de familia (*family men*), título honorífico que se da en Inglaterra á los grandes ladrones, de quienes es víctima. De consiguiente, adquiere el banquero justos motivos para felicitarse cuando llega á saber que alguno de los agentes de los *padres de familia* le participa por tercera persona que desea componerse con él para restituirle los billetes robados; y como mientras los billetes estan en poder de los ladrones tiene el banquero en una posicion muy crítica y embarazosa, las dos partes se hallan fácilmente dispuestas á entrar en composicion. Desde luego comienzan los *padres de familia* por pedir una cantidad exorbitante en premio de la restitucion del *swag* (así llaman los ladrones ingleses á su botin, expresion elegante que últimamente usan ellos). El banquero finge que no espanta al oir las proposiciones de los ladrones, y haciendo que no quiere volver á oirlas amenaza á los *padres de familia* con la policía, de lo cual ellos se burlan, y con razon, pero al fin todo se arregla; los ladrones reciben una buena cantidad de oro, y entretanto restituyen los billetes al banquero, quien se obliga á no hacer ninguna averiguacion sobre los autores del robo, y el negocio se concluye lo mas amistosamente posible.

Hasta ahora no se ha verificado que ningun banquero haya perseguido á los *padres de familia* despues de haberse arreglado con ellos. Estos forman entre sí un cuerpo formidable; se jactan de caballeros, y nunca faltan á lo que se estipula en las negociaciones que siguen con los banqueros, y se vengarian de un modo muy ruidoso y ejemplar de cualquiera que tratase engañarlos. Por lo demas es muy inútil tratar de perseguir á los ladrones de que hablamos, porque toman sus precauciones de una manera tan admirable, que es casi imposible convencerlos de complicidad en los robos, que nunca ó muy rara vez hacen ellos por sí mismos.

De algun tiempo á esta parte se han visto en Lóndres repetidos ejemplos de la actividad, inteligencia y audacia de los *padres de familia*. El 21 de Noviembre último un empleado de un banco establecido en Warwick iba á partir de Lóndres en la diligencia que salia para aquella ciudad, y tenia que llevar consigo dos paquetes; el uno que contenia 20 soberanos de oro (1), y el otro una porcion de billetes del banco de Whitehead establecido en Warwick, cuyo valor seria de unas 200 libras esterlinas. Los *padres de familia* supieron al momento por medio de sus espías que dicho empleado iba á partir con los dos paquetes: en su consecuencia tomaron sus medidas. Antes de subir el empleado á la diligencia hizo colocar dentro de ella, y á su vista, los dos paquetes; pero cuál fue su sorpresa cuando al entrar en ella halló que uno de los paquetes habia desaparecido como por encanto. Inmediatamente se volvió á apear, detuvo su viage, dió parte á la policía y al corresponsal del banco: se anunciaron en los periódicos los números de los billetes robados, ofreciéndose 120 francos de premio al que descubriese los ladrones; pero todo fue inútil. Sin embargo, habiendo errado el golpe los *padres de familia*, á lo menos en parte, por haber cogido equivocadamente el paquete de billetes en lugar del que contenia el oro, como se habian propuesto, y no habiendo podido reducir sino el valor de unas 100 libras, entablaron negociaciones con el banco de Warwick; de modo que ya han anunciado los periódicos que los *padres de familia* habian restituido los billetes, á excepcion de los que ya habian reducido, y que el banco de Warwick los habia entregado en cambio un paquete de 20 soberanos de oro.

Poco tiempo há que entraron unos ladrones en una tienda de un relojero, situada en una de las calles mas frecuentadas de Lóndres, y robaron cuanto habia en ella, cuyo valor ascenderia á unos 1759 francos. Se creyó que un guarda, cuya garita no estaba lejos de la tienda, fue ganado, porque de otro modo hubiera sido imposible á los ladrones sacar de ella un botin tan considerable. Despues de haber registrado la tienda los dependientes de justicia afirmaron que el robo habia sido hecho por sugetos muy diestros y prácticos; declaracion que fue á la verdad muy consoladora para las personas robadas, pues les dejó sin esperanzas de recobrar siquiera 20 maravedís de sus efectos. (*Se concluirá.*)

(1) Moneda de Alemania que equivale á 148 rs. y unos 15 maravedís de la nuestra.

ESPAÑA.

Madrid 4 de Febrero.

Los partes recibidos de Barcelona que alcanzan hasta el 31 del próximo pasado Enero, anuncian que SS. MM. seguian sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de la mejor salud.

Concluye el artículo de las Variedades estadísticas del Reino.

Observaciones.

Tuvimos noticia dos meses há, de que en Astorga se padecia desde Setiembre anterior una epidemia de viruelas, en que habian muerto ya muchos niños; ahora con fecha de 14 de Enero se nos anuncia, que tambien cunde en Tudela este mal, haciendo un crecido número de víctimas. ¿Por qué fatalidad aparecen todavía esas mortíferas epidemias, tantos años despues de hallado, de difundido y acreditado en el mundo el maravilloso é inocente preservativo de la vacuna? Que algun otro niño sufra la viruela tal vez, por preocupacion ó indolencia de sus padres en administrarles ese antídoto, no es de extrañar de la triste condicion de los hombres, sujetos siempre y en todos los paises á la ignorancia y al error; pero que el descuido y el mal se propaguen en todo un pueblo, y no en alguna miserable aldehuela adonde llega tarde el conocimiento y la posibilidad de los recursos, sino en ciudades de tal importancia como Astorga y Tudela, cosa es por cierto digna de gravísimo reparo y dolor.

Como si no bastase el interes propio de los padres para buscar con ansia este seguro de la vida y sanidad de sus hijos, se adelantó el Sr. D. Cárlos IV á proporcionárselos y estimularlos á su admision con una solicitud paternal: y no contento con la expedicion destinada para conducir este bien á la América, mandó por Real cédula de 21 de Abril de 1805 establecer salas de vacunacion en los pueblos de la Península, y encargó á los Ilmos. arzobispos y obispos y á los venerables curas el zelo de esta benéfica operacion, tan propio de la caridad de su ministerio. No fue inútil la vigilancia del Rey: en muchos pueblos se estableció, y todavía se administra públicamente la vacuna, ora á cargo de los ayuntamientos, ora de los hospitales, ora de otros institutos de beneficencia; y en todos se vió comprobada la eficacia del preservativo hasta el punto de haber desaparecido en las grandes poblaciones aquellas epidemias espantosas que llenaban las familias de luto, y privaban de su mas preciosa esperanza á la patria. Tenemos á la vista los estados de una sala pública de vacunacion, establecida el año de 1807 y siguientes en casa del cura de Santa Cruz de Sevilla, á nombre de una junta de caridad instituida por el mismo en esta parroquia. En ellos se provoca á los que dudasen de la preservacion de los vacunados, así de aquella feligresía, como de las otras y de la casa de expósitos, admitidos indistintamente á la operacion, con el registro que se llevaba de todos ellos, y con cuantas justificaciones se quisieran, para el convencimiento de que ninguno sufrió la viruela aparecida el año de 1808 en aquella ciudad. Habrá sucedido tal vez en mayor número de experiencias que alguno de los vacunados la padezca luego, aunque benignamente, como tal vez la padecen algunas personas con repeticion. Si la viruela misma no liberta en un caso raro de sufrir de nuevo la viruela, ¿qué extraño será en ese caso, que no liberte de ella la vacuna? ¿Y será cordura desestimar por ese raro fenómeno esta operacion saludable, que á ninguno hace padecer, de que ninguno perece, y que á todos da una moral certeza de precaver el mal, y casi una evidencia física de no perecer en él, si por extraordinario caso lo sufre?

En Febrero del año pasado de 1817 se leyó á la Real Academia de Medicina de Paris un informe redactado por Mr. Pablo Dubois, á nombre de una comision encargada de examinar los casos en que no sin exageracion se decia haber sobrevenido viruelas á las personas vacunadas. La comision, teniendo presente una multitud de hechos, debió de encontrar lo que nosotros mismos, si no en tanto número, en no muy pocos hemos hallado que no tenian toda la exactitud y autenticidad necesarias. Porque ó habia motivos para rezelar de la legitimidad del fluido vacuno ó de su buena aplicacion, ó no constaba que la enfermedad sobrevenida fuese la viruela confluente y verdadera, sino esotra erupcion inocente, á que se da el nombre de viruela cristalina por su semejanza. Pero conviniendo sin embargo la comision en que la legítima viruela haya sobrevenido á veces despues de la vacuna legítima, »lo que »no debe parecer extraño, dice, pues la reproduccion conocida »de la viruela debia indicar esta posibilidad", concluye por último »que jamas ha habido ejemplar alguno de que las viruelas so-

Digitized by Google

»brevenidas despues de la vacuna hayan producido la muerte.»

Los que tan mal entienden el amor y las obligaciones de padre, mediten consigo despues de todo: ¿qué pueden perder vacunando á sus hijos? ¿cuánto pueden ganar vacunándolos? ¿cuánto arriesgan si no los vacunan?

——Otra consideracion de muy distinta naturaleza nos excitan las noticias recibidas por los partes mensuales de las provincias. En ellas y en otras anteriores hemos hablado de varios edificios que se construyen ó renuevan para el culto ó la comodidad ó el ornato de los pueblos; y de mas hablaríamos, si tuviésemos noticias auténticas. Pero algunas veces nos ha sobresaltado la duda, de que todas esas obras se emprendan con las medidas y precauciones necesarias para su perfeccion. ¡Se ha desatinado tanto en materia de bellas artes! Y en ninguna de ellas son tan dolorosos, porque no son tan caros é irreparables los errores, como en la arquitectura. Facil es descolgar un cuadro de Orbaneja, y colocar en su puesto alguno de nuestros célebres pintores. Pero ¿cuándo se derrocará el espantoso transparente de la catedral de Toledo? Mucho mas de un siglo ha tardado en derribarse el desconcertado retablo del Sagrario de la de Sevilla; y todavía subsisten allí, y permanecerán por desgracia largo tiempo, los enormes y enmarañados maderages de los órganos. Verdad es que la arquitectura aun no ha recaido en el fango donde la sumergieron Churriguera y Barbás, y no son de temer ahora los retablos y portadas, formados solamente ó incrustados de garambainas; pero se ven frecuentes embrollos arquitectónicos, órdenes bastardos, columnas y pilastras inútiles, cornisones entrantes y salientes, cortados cual si fueran de mazapan, ó arqueados como de barbas de ballenas. Por desgracia los que costean las obras no tienen mas reglas para calificarlas, que la de parecerles bonitas ó feas: y si tanto deslumbran á los imperitos de estas cosas los colorines en la pintura y en la escultura las contorsiones, sin embargo de mostrar á todos el modelo de estas artes la naturaleza, ¿dónde hallarán la norma para juzgar las obras de arquitectura, cuyo orígen, disposicion y combinaciones son artísticos enteramente? Así se malgastan los caudales, y en tiempos mas prósperos se han desperdiciado tesoros inmensos, para desacreditar la ilustracion de los pueblos con fábricas monstruosas, que siendo los primeros objetos y mas notables que se presentan á la vista, debieran ser los testimonios de su cultura, como son los monumentos de su ignorancia. Los que emprenden obras semejantes, por muy pagados que esten de sus ojos, deben persuadirse que el público sabe mas que ellos, y que ha de juzgarlas la posteridad.

No es posible ni necesario para el acierto, que los magistrados, prelados y corporaciones adquieran una instruccion laboriosa y profunda en artes extrañas á su ministerio; pero sí es necesario y muy posible, que todos obedezcan los mandatos del Soberano. Desde 25 de Noviembre de 1777 se comunicó Real orden á los Obispos y Prelados del reino, para que el diseño de los retablos y demas obras de los templos se presentase previamente en la academia de S. Fernando, á su examen y aprobacion ó correccion: lo mismo se mandó respecto de todos los edificios públicos que se construyesen ó reparasen. En 30 de Agosto de 1789, y 20 de Diciembre de 1798, se circularon órdenes por el Consejo Real, renovando aquellos mandatos. En provision del mismo de 5 de Enero de 1801 se mandó nuevamente que se consultasen á la academia los proyectos de cualquier obra pública, remitiendo al secretario de ella con la conveniente explicacion los planos, alzados y cortes, para que se examinasen breve y *gratuitamente*: palabra muy importante para destruir el error que la ignorancia ó la malignidad ha difundido en algunos pueblos sobre los costos que se atribuyen á esta consulta. Añadíase que ningun tribunal admitiese planes ó diseños de obras, sin que se acreditase por certificacion del secretario, puesta al pie de ellos, la aprobacion de la academia. Estas resoluciones se hicieron extensivas por Real orden de 11 de Enero de 1808, á las obras de pintura y escultura que se hiciesen ó colocasen en las iglesias, plazas y demas sitios públicos, á expensas de los Propios ó de cualesquiera corporaciones. Finalmente el Sr. D. Fernando VII insistiendo en las sábias miras de sus augustos Padre y Abuelo, renovó por Real cédula de 2 de Octubre de 1814 todas las disposiciones antedichas, y la de 28 de Febrero de 1787, para que los arquitectos ó maestros mayores de las capitales y principales cabildos eclesiásticos, sean académicos de mérito de S. Fernando.——Si se cumplen estos mandatos fielmente, pueden tener fundada esperanza del acierto los que promueven ó costean las obras públicas; pero de los errores que en ellas se cometan por su inobservancia, ¿qué disculpa podrán hallar ante la ley, y ante el tribunal incorruptible de la sabiduría?

AVISO.

En virtud de la Real orden de 24 de Julio del año último, y por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Madrid, se arriendan en pública subasta todas las Rentas decimales que pertenecen á S. M. en la comprension de esta provincia y vicarías de Alcalá de Henares y Toledo, á saber: Tercias Reales, Excusado, Noveno, Diezmos Exentos y Novales, bajo las reglas y condiciones aprobadas por la Direccion general de Rentas. Las personas particulares que quieran interesarse en él acudan con sus proposiciones á la escribanía mayor de Rentas en el concepto que no se admitirán posturas que no cubran el total importe de los expresados ramos, con distincion de lo correspondiente á cada uno; y de que se instruirá en dicha escribanía, durando el arriendo un año, que abrazará los frutos de la cosecha del de 1817 hasta la del corriente de 1818, si no se aumentase el quinto: durará tres años si llegase á un cuarto el aumento; cinco si este fuese de un tercio; y ocho siendo la mitad, segun mas por menor resulta del pliego de condiciones que asimismo se manifestará al que lo solicite. El primer remate está señalado el dia 25 del corriente mes de Febrero á las 10 de la mañana en la audiencia de S. S., el segundo á los 10 dias inmediatos, y el tercero á los 20 siguientes, que admitirán despues del primer remate las pujas de medio diezmo, diezmo y cuarto.

CAMBIOS DE HOY 4.

Lóndres	36¾
Paris	15 20
Cádiz	¼ á ⅜ pérdida.
Sevilla	1¼ idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	⅛ pérdida.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	Par.
Zaragoza	⅛ idem.
Bilbao	⅛ idem.
Coruña	1⅝ idem.
Vales consolidados	20¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

El *Práctico cantor en el ministerio de la Iglesia*: obra no solo útil, sino necesaria para saber las reglas del canto, segun la obligacion impuesta á todos los eclesiásticos seculares y regulares, igualmente que á las religiosas; pues contiene todas las reglas del canto figurado, con varias misas, la de difuntos á cuatro voces. Un volúmen en 4.°, compuesto de 500 páginas. Se vende en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas, frente el correo.

——El *Oráculo de los preguntones*, juego de 24 preguntas y 12 respuestas en verso cada una para diversion de ratos ociosos. Es una composicion muy curiosa, que se vende á 1 rs. en Madrid librerías de Cuesta, frente á las Covachuelas, y de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima. Puede ir en carta.

——*Nuevo abecedario para hablar con las manos*, usado ya en todas las naciones para la enseñanza y comunicacion con los sordomudos.=*Otro abecedario* compuesto de figuras, que por las diferentes posiciones en que estan colocadas forman con toda perfeccion las respectivas letras.=Otro, llamado vulgarmente *de la Araña*, que por medio de diversos objetos, empezando por la araña, da todo el alfabeto: uno y otro son de suma utilidad para enseñar á leer á los niños, pues por el recreo y atractivo que les producen las figuras que se presentan á su vista, se les imprimen con mas facilidad todas las letras, y no se borran tan facilmente de la memoria.=*Los pianos de Madrid y de Paris*, reducidos á dos pequeños círculos, que sin embargo los representan con toda exactitud y distincion: puede ir en carta.=*El fanático por la lotería, ó el enano afortunado*, caricatura, que formada con los números de la lotería, da diversas combinaciones tanto para el terno como para el ambo. Todas estas estampas se venden en la librería de Rodriguez, calle de Carretas.

——Se halla vacante el partido de médico de la villa de Treviana, en la Rioja: su poblacion 250 vecinos, dotado en 190 fanegas de trigo, cobradas por el ayuntamiento, y 500 rs. vn. Los pretendientes dirigirán su solicitud al alcalde de dicha villa.

——Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras en la villa de Villar de Ciervos, con la dotacion anual de 200 ducados, que cobrará por trimestres de su justicia; y cada niño de leer, escribir y contar pagará mensualmente 4 rs. vn., y los de cartilla y silabario 2 rs. Los aspirantes dirigirán sus pretensiones al ayuntamiento hasta el dia último de Marzo.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 7 DE FEBRERO DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EGIPTO.

Alejandría 8 de Diciembre.

El scherif de la Meca, Galeb, que falleció en Salónica, fue reemplazado en su eminente cargo por su sobrino el scherif Jekya, quien desde los primeros instantes de su elevacion manifestó el mayor zelo por las cosas del Virey y de la sublime Puerta; pero á lo que se ha visto, concertaba desde la misma época el plan de la rebelion que acaba de estallar.

Los turcos, mandados por Achmed-Bajá, cuyas fuerzas eran 39 hombres de caballería turca, 49 de infantería egipcia y un gran número de árabes, poseian á Medina, la Meca, Taif, Dschidda y otras plazas fuertes del interior. Los insurgentes atacaron primero los alrededores de Medina; y habiendo conseguido la victoria quedaron dueños del campo de batalla, apoderándose en seguida de los desfiladeros de Saffra y Dscheddidde, con el intento de cortar la retirada á las tropas del bajá, que pudieron verificarla hácia Jambo. De allí se dirigieron los insurgentes á la Meca, donde Achmed-Bajá perdió una parte de su caballería, costándole á él mucho trabajo escapar, que lo hizo al principio de la accion, abandonando los dos batallones que mandaba, y dando lugar á que se dispersasen; y sin duda habrian tenido que hacerlo, sin la intrepidez de Achmed-Alí, uno de sus gefes, quien consiguió salvarlos en la Meca. Turcos y égipcios tuvieron en este combate pérdidas de consideracion: hemos sabido que despues los insurgentes han conseguido nuevas ventajas en varios puntos, y que la Meca y fortaleza de Taif cayeron en sus manos, retirándose Achmed con las reliquias de su ejército á Dschidda.

A la primera noticia de la rebelion que tuvó el Virey mandó marchar á Dschidda tres batallones de infantería á jornadas forzadas; mas sabiendo luego que no bastaban estos refuerzos, y que á cada momento se hacia el negocio mas serio, tomó las providencias mas enérgicas contra los rebeldes. Dió el mando de un cuerpo de tropas, compuesto de 39 árabes y 1600 turcos de caballería con 1200 infantes, al scherif Mehmed, primo hermano del difunto Galeb, quien poniéndose á su frente marchó á la Arabia; y esperamos con impaciencia noticias posteriores de esta provincia.

TURQUÍA.

Constantinopla 31 de Diciembre.

La Puerta ha recibido noticias de Smirna del 14, las cuales han debido aumentar sus inquietudes, asi como disipar las ilusiones de los individuos del Divan, quienes estaban muy confiados en que los Embajadores habian traspasado los límites de sus poderes. Luego que llegaron á Vourla los de Francia é Inglaterra hicieron reunir á los comerciantes de Smirna, y les manifestaron que debiendo temerse comenzáran muy pronto las hostilidades, no se descuidasen en tomar las medidas que les parecieran convenientes.

Esta declaracion ha difundido la consternacion; y tanto mas cuanto que habiendo sido tambien desechadas las proposiciones, hechas de acuerdo con el bajá de Smirna, y tomadas en consideracion por los tres Embajadores antes de haberse negado el convenio del 6 de Julio, respecto á que se considerase como neutral esta ciudad. Todo hacia temer á la Puerta un ataque por parte de las Potencias aliadas. Mr. Canning partió de Vourla el 23. Desde que han llegado estas noticias se observa mucha mas actividad en las juntas del Divan y en los preparativos de armamento.

Bucharest 4 de Enero.

Ha habido últimamente en casa del Mufti una reunion muy considerable de las personas mas distinguidas de Constantinopla, en la cual en un extenso discurso manifestó el Reis-effendi las relaciones de la Puerta con las tres Potencias y los insurgentes; declaró su opinion acerca de los medios que aun tenia la Puerta para resistir á los males que la amenazaban, y concluyó invitando á los sugetos que se hallaban presentes á que expusiesen francamente su dictamen, y votasen en seguida segun los inspirase su conciencia. Parece que el Reis-effendi pintó la situacion de la Puerta otomana con colores poco brillantes, pues se asegura que la mayoría se admirió á su parecer, y consintió en los diversos medios de conciliacion que habia propuesto. No obstante se dice que el Mufti, cuya influencia en todos los negocios de estado es bastante conocida, hizo modificar las resoluciones de la asamblea, en atencion á que la Puerta debia proceder con la mayor circunspeccion en todo lo que tuviese relacion con el negocio de la Grecia; pero que sin embargo no debia llevar su condescendencia fuera de los límites del honor, y solo circunscribirse actualmente á las proposiciones que habia hecho en los últimos dias á Mr. de Ribeaupierre, y que este habia desechado bajo el pretexto de que ya no podia recibir una comunicacion oficial de la Puerta, despues de la ida de sus colegas los Embajadores de Inglaterra y de Francia. En su consecuencia se propuso y se resolvió comunicar directamente estas proposiciones á las tres Potencias mediadoras, y aguardar sus contestaciones antes de mudar alguna cosa en ellas, ó antes de recurrir á los últimos recursos.

Se asegura que la Puerta ha dirigido á Mr. de Ribeaupierre, el 15 de Diciembre último, una nota en la cual expresa los deseos que la animan de que se allanen todas las dificultades, proponiendo las modificaciones siguientes, con el fin de aproximarse á las miras de las Potencias mediadoras: 1.ª La Puerta concederá á los griegos el derecho de gobernarse por sugetos elegidos entre sí, tanto en la Morea como en las islas. 2.ª Mudará la contribucion personal exigida hasta hora en otra proporcionada á sus rentas. 3.ª No sostendrá tropas otomanas en las provincias griegas, sino en algunas fortalezas. Pero parece que Mr. de Ribeaupierre creyó no deber fijar su atencion en semejante nota.

Despues de la reunion de que se ha hecho mencion fue el gran Visir á ver al Sultan, y á enterarle de las resoluciones que en ella se habian adoptado. La Puerta mira el momento actual con tanta importancia que quiere hacer tomar parte en sus deliberaciones á toda la nacion: asi es que ha mandado por un *hatti-scheriff* haya una especie de asamblea nacional, y ya ha comenzado á elegir los representantes que deben concurrir á ella. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Petersburgo 5 de Enero.

El 29 de Diciembre último fueron recibidos en audiencia del Emperador dos Príncipes circasianos enviados por sus tribus, quienes han ofrecido á S. M. levantar y poner á su disposicion un regimiento voluntario de caballería ligera, que se alimentará y vestirá por sí mismo. Trajeron consigo algunos uniformes, y con ellos vistieron á los de su comitiva para que S. M. eligiese para dicho regimiento el que mas le placiese. El que ha escogido el Emperador se compone de un casco de acero, un sobretodo de punto de malla de alambre que resiste á las balas, y llega hasta media pierna: por debajo un vestido corto azul de cosaco, ricamente guarnecido: pantalones blancos estrechos, botas cortas, guantes largos de piel de búfalo arremangados, guarnecida la mano con anillitos de acero enrelazados, y la parte superior del doblez de los guantes, que va hasta mas arriba del codo, se halla cubierta de planchas de acero brillantes. Van armados de un sable largo, un puñal de media vara, una pistola de igual largor, un arco de acero y un carcax lleno de flechas; y lo mismo gastan los oficiales que los soldados. Estos guerreros maravillosos han dado aqui extraordinarias pruebas de su habilidad en el manejo de todas sus armas, de un modo tan pronto como seguro de esperar y vencer la

Digitized by Google

enemigo. Los diputados han recibido del Emperador ricos presentes, quien los ha despedido asegurándoles su benevolencia imperial.

HUNGRIA.

Pest 30 de Diciembre.

Volviendo la vista á los anales del poder militar del Austria, se halla que puede poner, sin dificultad, 300⁋ hombres en campaña, puesto que en tiempo de paz mantiene 200⁋. Este efectivo no está solamente en los guarismos, como alguno podria suponer, sino que se funda en los números de los regimientos y en los cuadros. Cada uno de los 63 regimientos de infantería, que contiene unos 2500 hombres en tiempo de paz, puede aumentarse segun las circunstancias á 4 ó 5⁋, y algunas veces á mayor número, como los regimientos húngaros. Puede añadirse á la infantería 20 batallones de granaderos, 12 de cazadores, un regimiento de cazadores tiroleses y 6 batallones de guarniciones. La caballería se compone de 8 regimientos de coraceros, 6 de dragones, 7 de ligeros, 12 de húsares y 4 de hulanos. Los 5 regimientos de artillería, que tienen 1500 piezas de campaña, ó de sitio á su servicio, reciben excelentes artilleros del cuerpo de los bombarderos. No se comprende en esta enumeracion el cuerpo de cadetes, que ofrece las mayores ventajas. (*Gaceta Universal.*)

ITALIA.

Trieste 9 de Enero.

Un bajel, llegado de Smirna en 17 dias, dice que reinaba allí la mayor tranquilidad; pero que á pesar de esto, se disponian á salir muchos europeos. Los tres Embajadores que salieron de Constantinopla habian llegado á Vourla, y fueron saludados por los almirantes aliados. Nada de nuevo se sabia de Scio.

Las cartas de Odesa del 25 de Diciembre dicen que en aquel puerto salian y entraban continuamente naves de guerra rusas; y que se habian dirigido sobre el Danubio varias baterías flotantes, ó pontones armados á remolque, de algunos buques de vapor. Llegaron á Sebastopol 13 naves de guerra en un dia.

INGLATERRA.

Lóndres 21 de Enero.

Los fondos consolidados han subido hasta 87¾.

——El *Standard* dice que el Ministerio se halla ya arreglado definitivamente del modo que ya se anunció, y que el duque de Wellington no conservará con el cargo de primer Ministro el de General en gefe del ejército.

——Constituido el Ministerio de la manera que está en el dia, puede considerarse que tiene los mismos principios y caracter que fueron largo tiempo los de lord Liverpool. Este Gabinete estaba dividido en la cuestion católica; pero con tal apariencia de influjo entre los que se oponian á las peticiones de los católicos, que la cuestion quedaba siempre sujeta á la decision de las dos Cámaras del Parlamento.

Nuestra continua oposicion á las pretensiones de los católicos romanos, hace que veamos con placer la modificacion del Gabinete con respecto á este punto.

Si volvemos la vista hácia nuestras relaciones exteriores, creemos que no hay un hombre de juicio en Inglaterra que no conozca que la entrada del duque de Wellington en los negocios acelerará la pacificacion de la Grecia.

Todavía no se sabe cómo se dispondrá de la plaza de Generalísimo, y si el duque de Wellington continuará desempeñando sus funciones.

El influjo personal de su Gracia prevendrá la necesidad de hostilidades ulteriores contra el Gran Señor. La continuacion de lord Dudley en los negocios extrangeros prueba que nada ha variado esencialmente en la política aplicada al principio general que ha reglado nuestra intervencion entre el Sultan y las provincias insurreccionadas.

La mudanza de Ministerio contribuirá sin duda á allanar todas las dificultades que se han suscitado con respecto á esta cuestion. (*The Courier.*)

——Con motivo de la mudanza del Ministerio Mr. O'Connel se expresó en los siguientes términos en un discurso que pronunció el dia 14 en una reunion particular de católicos.

»La renuncia del Gefe del Gobierno ha causado en los negocios una mudanza tal, que me hallo sin saber en qué términos se ha de redactar la peticion que se presente al Parlamento. No soy empero del número de aquellos que desesperan para lo sucesivo por lo ocurrido últimamente. Los informes recibidos por un conducto que jamas ha fallado, me manifiestan que es absolutamente impracticable la formacion de un Gobierno *tory*; porque ningun hombre de buen sentido tendrá la audacia de aconsejar al Rey que arregle un Ministerio exclusivamente *tory*; y los principios de Mr. Canning sobrevivirán, á pesar de las tentativas de esta faccion.

»La forma y lenguage de la peticion dependerá en gran parte de la política de los que asciendan al poder; y si por una fatalidad entrasen en el Ministerio Peel y su faccion *tory*, no podremos conseguir nuestra emancipacion sino á fuerza de una austera firmeza y un lenguage vigoroso. No quiero decir por esto que nosotros amenacemos; pero sí que nos quejemos mas fuertemente que lo haríamos si nuestros amigos se hallasen en el Gabinete."

FRANCIA.

Paris 24 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados de 103 á 104. Acciones del banco 1932½. Empréstito Real de España 73¾.

S. M. se ha servido expedir el siguiente decreto:

»Cárlos, por la gracia de Dios, Rey de Francia y de Navarra.

»No queriendo dejar duda alguna acerca del objeto para el cual hemos creido conveniente establecer por decreto del 4 de este mes un Ministerio especial para los negocios mercantiles é industriales del reino, y determinar al mismo tiempo las atribuciones de este nuevo departamento, á fin de precaver toda incertidumbre ó dificultad sobre sus relaciones con los demas departamentos ministeriales;

»Oido nuestro consejo de Estado,

»Hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1.° »Las atribuciones del Ministerio creado por nuestro decreto de 4 de Enero para los negocios mercantiles é industriales son:

»La continuacion y direccion de las relaciones de nuestro Gobierno con los consejos generales de comercio y manufacturas, las cámaras ó juntas de comercio, las comisiones y cámaras consultivas de las artes y manufacturas, y otros conductos de las necesidades é intereses del comercio y de la industria.

»La policía de las bolsas de comercio y el nombramiento de los agentes de cambio, exceptuando los de la bolsa de París, cuyo nombramiento pertenece á nuestro Ministro de Hacienda.

»El exámen de las peticiones sobre establecer sociedades anónimas y de seguros mutuos, y la aprobacion de sus estatutos y reglamentos.

»Las creaciones ó supresiones de ferias en los casos que haya lugar.

»El exámen y aprobacion de las listas de los diputados comerciantes que concurren á la eleccion de los tribunales de comercio.

»La propuesta y concesion de premios á las pescas lejanas, y de todos los estímulos que se juzguen necesarios para el desarrollo del comercio y de las manufacturas; exceptuando los premios que consistan solamente en el reembolso de los impuestos percibidos por el tesoro, el cual continuará en este caso por la administracion de aduanas, bajo la autoridad de nuestro Ministro de Hacienda.

»La administracion del Conservatorio de artes y oficios y de las escuelas Reales análogas.

»La expedicion de patentes, y la ejecucion de las leyes relativas á ellas.

»El exámen y aprobacion de los reglamentos relativos á las profesiones industriales.

»La direccion de las medidas relativas á la exposicion periódica de los productos de la industria.

»La centralizacion, por medio de su correspondencia con los Ministros de los demas departamentos, de todo lo que, en los hechos justificados por las administraciones generales, en la correspondencia de nuestros agentes en el extrangero y en las colonias, y de los comandantes de nuestros apostaderos en los diversos mares, sea de naturaleza para hacer apreciar la marcha y las necesidades de nuestro comercio y navegacion.

»La reunion de todos los documentos, inclusos los creados en los demas departamentos ministeriales, propios para ilustrar sobre las fuerzas mercantiles é industriales del reino; la proposicion y direccion de todas las indagaciones que tengan por objeto conocerlas mejor, y distinguir con mas seguridad todo cuanto pueda acelerar su desarrollo.

»La preparacion de los proyectos de leyes y decretos relativos al comercio tanto interior como exterior.

2.° »El Sr. conde de Saint-Cricq, nombrado por nuestro decreto del 4 de Enero Ministro secretario de Estado, presidente del consejo supremo del comercio y de las colonias, tomará el título de Ministro secretario de Estado en el departamento del comercio y manufacturas.

3.° »El crédito concedido al departamento del Interior por aquellos ramos que ahora son de la atribucion del departamento del comercio y manufacturas, y el que percibia el departamento de Hacienda por los gastos de oficina del comercio y de las colonias, se trasferirá en presupuesto que el Ministro del comercio y de las manufacturas deberá someter á nuestra aprobacion para las necesidades de su departamento.

4.° »Nuestros Ministros secretarios de Estado quedan encargados, cada uno en la parte que le toca, de la ejecucion del presente decreto.

»Dado en nuestro palacio de las Tullerías de Paris á 20 de Enero del año de gracia de 1828, y el cuarto de nuestro reinado.=*Carlos*.=Por el Rey.=*Saint-Criq*."

——Un diario ruso de quien tomamos últimamente una carta escrita en el cuartel general del cuerpo de ejército destacado del Cáucaso, publica nuevos pormenores sobre los acontecimientos de Dei-Kargham: en una de estas cartas se observan los pasages siguientes:

„A pesar de la difícil posicion en que se halla Abbas-Mirza, conserva toda su presencia de ánimo, y sabe unir la dignidad de su clase á una dulce afabilidad. El coronel Lazareff, comandante de Tauris, ha tenido frecuentes ocasiones de ver á Abbas-Mirza, el cual le ha manifestado las mayores atenciones. Elogiando un dia al coronel por la perfecta tranquilidad que sabia conservar entre los habitantes de Tauris, le dijo en el estilo de los orientales. »Cuando uno estima á su caballo, se alegra de que le cuiden esmeradamente." Y añadió: »Os estoy tanto mas reconocido á vuestra solicitud por los habitantes de Tauris, cuanto los tengo muy cerca de mi corazon: desde mi adolescencia he vivido siempre en medio de ellos."

»Otro corresponsal del mismo periódico anuncia que yendo de Erivan á Tiflis encontró al general Kressovsky, rodeado de una multitud de ancianos de tribus kurdas, quienes le suplicaban les diese permiso para establecerse bajo la dominacion del Emperador en la provincia de Erivan." He visto con placer entre ellos, dice, al hijo de Kalam-Aghi, cogido prisionero el 9 de Mayo último, y me ha manifestado que la dulce hospitalidad que habia tenido su padre entre nosotros le ha inspirado el deseo de servir en adelante á la Rusia. (*Gazette de France.*)

Concluye el artículo de la Gaceta anterior sobre los ladrones.

Las operaciones de los *padres de familia* no se limitan á Lóndres, sino que muy á menudo salen á hacer expediciones á las provincias, ya por sí mismos ó ya por medio de sus confidentes. En efecto, acaba de hacerse un robo en Cheltenham, que segun parece no estaba al alcance de los talentos de los ladrones de provincia, porque, á pesar de los progresos rápidos de las luces del siglo, estos estan todavía muy atrasados. Este se hizo en casa de la condesa de Portsmouth, señora muy conocida. Los ladrones comenzaron por recoger todos los papeles, letras, billetes, cédulas &c. que pudieron hallar; despues pasaron á hacer lo mismo con el dinero; y últimamente cargaron con toda la vajilla y demas alhajas de plata, sin perdonar las joyas de la condesa: los ladrones eran tan diestros y tan prácticos, que á pesar de la celeridad con que tuvieron que hacer su operacion, no tomaron una sola pieza de la vajilla de metal plateado, que estaba en el mismo cofre que la de plata que se llevaron. La justicia sigue la sumaria de este robo; pero hasta ahora nada ha descubierto: sólo se ha averiguado que á la hora en que parece se hizo el robo vieron cerca de la casa un carro, un birlocho y cuatro hombres de mala traza.

Un periódico de Lóndres, hablando del considerable número de robos que se cometen en aquella ciudad con fractura ó de otros modos, dice que al fin se verán precisados los habitantes de Lóndres á armarse para defender sus casas, á despedir los guardas ó serenos, porque á lo que parece todos estan combinados con los ladrones, y á patrullar ellos mismos por las calles, tanto de dia como de noche.

Se ha dicho que los ladrones restituyeron los billetes del banco de Warwick por la cantidad de 29 soberanos, lo cual es cierto, asi como no son exactas las particularidades que sobre el asunto publican los periódicos. El *Times*, que parece mejor instruido en estos negocios, contiene en su número del 8 de Diciembre una relacion bien diferente acerca de este robo. Desde luego no se hizo por los *padres de familia* como se habia asegurado, sino por ladrones de otra clase mas baja, esto es, por rateriillos, á quienes llaman los ingleses por desprecio *sneaks*. Estos ladronzuelos no contaban, dice el *Times*, con un botin tan precioso como era el de los billetes del banco, ni sabian qué hacer de ellos no estando, añade el mismo periódico, suficientemente instruidos de los secretos de su honorable profesion, para aprovecharse de ellos como lo hubieran hecho los *padres de familia*; de consiguiente se dirigieron al fin á un judío bien conocido entre los ladrones por un *fence* que en el lenguage de ellos quiere decir *encubridor* de robos. Este judío, conocido por diferentes nombres, compró el paquete de billetes en 200 libras esterlinas, y los *sneaks*, que no sabian qué hacer de su paquete de papelúchos, se juzgaron por muy felices vendiéndole á aquel precio.

El judío, demasiado enterado é inteligente en todos los misterios de los *padres de familia*, no ignoraba que dando 200 libras esterlinas por los billetes robaba al ladron; asi es que no se detuvo mucho en comunicarlo á uno de sus buenos amigos, y de los primeros empleados en la policía que sabia lo que debia practicarse para efectuar la restitucion de los billetes; pero era necesario dinero. El empleado de policía se encargó de la negociacion, y el judío le autorizó para que hiciese saber á los banqueros que se les restituirian los billetes por 29 soberanos, y que de lo contrario se remitirian á cierto sugeto (1), residente en los Estados-Unidos, quien sabria utilizarse de ellos.

El agente de policía, sea por distraccion ó por otras razones, dijo á los banqueros que pedia el judío 2800 soberanos; al cabo se determinaron los banqueros á comprar sus papeles por esta cantidad; pero acordándose despues, sin duda, el agente de policía que el judío solo queria 29 soberanos, creyó de consiguiente que podia llevar para sí sin escrúpulo de conciencia los 800 soberanos que habia recibido de mas sobre lo que el judío exigia: por lo demas se asegura que dicho agente es un hombre muy honrado, muy justo y muy benéfico, y que no ha procedido en este caso sino siguiendo ciegamente los principios consignados en el código del honor, y que la marcha del espíritu humano y los progresos de las instituciones liberales procura introducir, propagar y fijar en todos los paises de Europa para *bien, tranquilidad y felicidad* de sus habitantes (como está completamente demostrado!!!) Sin embargo como el judío aprecia bien poco los principios, por liberales que sean, cuando se hallan en contradiccion con sus intereses, se atrevió á sospechar que su honorable amigo no habia obrado con toda la delicadeza que distingue á los agentes de policía de la ciudad de Lóndres.

Si se ha de creer lo que dice el *Times*, llegó el judío á expresarse de un modo poco decoroso sobre la conducta de su buen amigo, y á cada momento dice á sus cohermanos que conoce á un agente de policía que es mas ladron que cualquier judío; porque, añade, acaba de robar á un honrado comerciante que yo conozco la suma de 800 soberanos; asi concluyó el negocio de los billetes del banco de Warwick.

Tambien dice el *Times* que Grimaldi y compañía, á quien como se ha referido, robaron una gran cantidad de relojes, encargó al mismo agente negociase la restitucion, y que los ladrones pedian 1500 soberanos al contado; el mismo periódico juzga que Grimaldi no se detendrá en dar dicha suma, porque este debe estar bien persuadido de que es muy ridículo pensar en recuperar todos sus relojes por otro medio.

Ultimamente advierte el *Times* que se valen ademas los ladrones de otras tretas para robar: recorren, dice, por las calles de Lóndres y sus cercanías muchos hombres que venden naranjas, limones, escobas y otros géneros, los cuales tienen relaciones con los grandes ladrones, y con el pretexto de vender sus géneros se introducen en las casas, no para robar ellos, aunque no dejan de aprovecharse de las favorables ocasiones que se les presentan, sino para enterarse de la disposicion, entradas y salidas de las casas, instruirse de costumbres y horas de descanso de las familias que habitan en ellas; dónde tienen guardadas las alhajas y el dinero, y de cuanto puede interesar á sus cohermanos y gefes, á quienes informan de todo muy circunstanciadamente, y estos á su vez consultan á aquellos cuando van á hacer algun robo.

Es tan grande la destreza y habilidad de estos espías, que solo á ellos debe atribuirse el hacerse tantos robos con fractura. Todos los dias se tienen noticias de casas que han sido robadas de todo cuanto tenian de mas precioso mientras la familia dormia, y sin que quedase el menor vestigio por donde pudieran descubrirse los ladrones; y aun esto en las calles mejor alumbradas y vigiladas por los guardas ó serenos.

(1) El *Times* cree que este *cierto sugeto* podrá muy bien ser el judío Key Solamons, uno de los mas famosos encubridores que jamas se han conocido en Lóndres; el cual despues de haberse *ejercitado* en su honroso ejercicio, y adquirido por este medio una inmensa fortuna, fue preso y enviado á Newgate; pero al fin logró escaparse de las manos de la justicia, y nadie se atreverá á poner en duda que compraria su libertad por buenos soberanos. Actualmente se halla en Charleston, ciudad de los Estados-Unidos.

ESPAÑA.

Cartagena 14 de Enero.

Hasta ahora para varar las fragatas de guerra se practicaba darlas á la banda y recomponerlas para colocar en sus costados las *anguilas*, con las cuales se varaba. Esta operacion, como se deja conocer, era muy dispendiosa por la inútil composicion que requeria, y ademas el buque se resentia y padecia. En este mes se ha varado en este arsenal la fragata *Diana*, la cual debe carenarse, y hemos visto ensayar felizmente un medio ó procedimiento mas fácil, pronto y económico, propuesto por el maestro mayor Don N. Albaladejo, que ha venido al efecto del departamento de Cádiz, y acaba de ser nombrado primer constructor. Hizo construir un carromato ó *basada* acomodada al buque, la hizo ir á fondo, colocó sobre ella la fragata, y entonces quitando el lastre ó peso sobrenadó la *basada*, subió hasta unirse al buque, y afianzándola á la parte inferior de los costados de esta con pernios, ha sido varada sobre la misma *basada*. Se ha ahorrado pues el tiempo y gasto necesarios para recomponer inútilmente ambos costados de la fragata antes de varala.

Valencia 27 de Enero.

Anteayer fue batida y deshecha en la villa de Canals la banda de salteadores que llamaban del *Gato*, por este apodo con que era conocido su cabecilla. El pueblo fue cercado por una partida de tropa al mando del gobernador de S. Felipe de Játiva, á cuya ciudad fueron conducidos los malvados, de los cuales solo dos pudieron escaparse. El cabecilla murió de un tiro, que le disparó por su orden un compañero suyo. Esta accion, que sobre otras anteriores ha restablecido la seguridad, turbada por muchos años en los caminos de la provincia, ha costado la pérdida de un intrepido cabo de la guardia Real que se halló en el ataque, de un sargento de voluntarios Realistas de la villa de Beniganim, de un voluntario de la de Canals, y del paisano que puso fuego á la casa donde los bandidos se guarecieron.——Por el zelo del Excelentísimo Sr. Capitan general de esta provincia y la actividad de las partidas destinadas á la persecucion de malhechores, han perecido en varias refriegas 13 de ellos, cuyos nombres constan de un edicto de S. E., y otros cuantos innominados, entre los cuales se cuentan varios de sus gefes; y se hallan presos en las cárceles mas de 100, á disposicion de los consejos permanentes de guerra.

Madrid 6 de Febrero.

Por los partes recibidos de Barcelona hasta el 2 del corriente se sabe que SS. MM. continuaban en aquella ciudad, sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud.

El Rey nuestro Señor se ha servido admitir el donativo que en beneficio del Estado ha hecho el capitan de Milicias provinciales, y regidor perpetuo honorario de la ciudad de Vich, D. Jacinto Brú de Sala, de un crédito liquidado procedente de préstamos, importante 47,537 rs. y 19 maravedis; mandando al mismo tiempo que se anuncie así en la Gaceta.

Por la Secretaría del Despacho de Hacienda se ha dirigido al Consulado de Cádiz la siguiente Real orden.

Enterado el Rey nuestro Señor por el estado y exposicion que remitió V. S. en 12 de Diciembre próximo de los progresos que ha tenido el criadero del insecto de la cochinilla, cuya propagacion se halla encomendada á ese consulado bajo la direccion de D. Josef Martinez Torres, y que segun el resultado de los ensayos químicos aparece que la grana española excede á la de América, asegurando que este ramo de industria hará bien pronto la prosperidad de ese pais; se ha servido mandar S. M. manifieste á V. S. la satisfaccion que en ello le cabe, y que en consecuencia se anuncie en la Gaceta. De Real orden &c. Madrid 30 de Enero de 1828.=Ballesteros.

CAMBIOS DEL DIA 6.

Lóndres	36 ⅝.
Paris	15 10.
Cádiz	¼ á ½ pérdida.
Sevilla	1¼ idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	½ á ¾ pérdida.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	Par.
Zaragoza	¼ idem.
Bilbao	¼ idem.
Coruña	1¼ idem.
Vales consolidados	20¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Nuevo ordinario de la misa en latin y castellano, con un pequeño ejercicio cotidiano, y oraciones para recibir dignamente los santos Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía: traducido nuevamente por D. Josef Gil de Sagredo, arcipreste de Alcaráz, adornado con catorce estampas: un tomo en 16.°, de papel marca mayor. La buena acogida que han merecido las tres ediciones de este devocionario hecho en tamaño mas pequeño y letra mas menuda, y mas principalmente las repetidas instancias de muchas personas devotas, que por falta de buena vista desean este librito en tamaño mayor y letra mas abultada, han determinado al editor á dar la presente edicion, en la que no se ha omitido gasto ni diligencia, adornándola con catorce estampas finas y bien ejecutadas. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera, frente de S. Luis á 14 rs. en pasta comun, 20 en pasta fina y 34 en tafilete.

——*La Araucana*, poema, por D. Alonso de Ercilla y Zúñiga. Nueva edicion, que contiene las noticias históricas mas ciertas acerca de la vida de este célebre poeta; ilustrada ademas con un amplio índice de las cosas notables, y cuatro bellas láminas, entre ellas el retrato del autor. Véndese en la librería de Calleja, calle de Carretas; en Valencia en la de Jimeno, y en Barcelona en la de Piferrer.

——Los suscriptores al periódico filarmónico, titulado la *Lira de Apolo* (año 3.°), pasarán á recoger el cuaderno núm. 10, primero del 4.° trimestre: contiene la obertura de la ópera semiseria *Matilde de Chabran, ó el Corradino*, del maestro Rossini, para piano solo, y una cavatina de la ópera seria *la Apoteósis de Hércules*, del maestro Mercadante, para canto y piano. Continúa abierta la suscripcion á razon de 50 rs. por cada trimestre, en los almacenes de Minteguí y Hermoso, en donde se hallan de venta las piezas sueltas de los trimestres anteriores, y se dará el prospecto *gratis*; y en las provincias en las librerías que se anunciarán en la Gaceta.

——Por providencia del Real y Supremo Consejo de Castilla en los autos que se siguen por la escribanía de Cámara de Salazar, á instancias de Doña Juliana Paula Marraci, viuda de D. Manuel de Larrarte, vecina de esta corte, con D. Andres Caballero, Don Gerónimo Manuel de Uriarte y D. Manuel de Santallana, sobre nulidad ó validacion de tres escrituras de censo, impuesto en una casa, sita en esta corte, calle ancha de los Peligros, núm. 18 y 19, manzana 267; se cita y emplaza á Doña María Patrocinio de los Heros, para que en el término de 15 dias comparezca á usar de su derecho; con apercibimiento de que pasado sin haberlo verificado, se dará á estos el curso que corresponda.

——A virtud de providencia del Sr. Lasauca, alcalde de Casa y Corte, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes libres quedados por fallecimiento de la Sra. Doña María Manuela de Mollinedo, marquesa de los Llanos, vecina que fue de esta corte, acaecido en la ciudad de Sevilla, por el preciso y perentorio término de 20 dias, que por segundo y último se les concede para que acudan á usar de él al propio juzgado, y escribanía de provincia de Ibabe; apercibidos que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

——Por providencia del teniente Vicario eclesiástico de esta corte se cita á los acreedores, ó sus representantes, á la dimision de bienes del presbítero D. Juan Francisco Abalos, ya difunto, y á los herederos de este, para junta general, que se ha de celebrar en la vicaría eclesiástica, el dia 3 de Marzo próximo.

——Por providencia del Sr. Galindo, teniente corregidor de esta villa, dada por la escribanía de Garamendi, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes que han quedado por muerte intestada de Teresa Madaleno, viuda de Antonio Colada, acaecida en esta corte el 18 del corriente, para que en el término de 30 dias comparezcan por sí ó por medio de procurador ante dicho Sr. juez y citada escribanía, á usar de las acciones que crean competirles; entendido de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

SABADO 9 DE FEBRERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden resolviendo que los Sermos. Sres. Infantes cobren los diezmos novales que corresponden á S. M. en los terrenos de sus encomiendas.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un expediente promovido en la Mancha, sobre si las encomiendas de los Sermos. Señores Infantes estan ó no sujetas á la exaccion de diezmos novales; y S. M., conformándose con lo que sobre este asunto ha consultado el Consejo de Hacienda, y por consideracion á las Augustas Personas de su Real Familia, y mientras que no tenga á bien determinar cosa en contrario, se ha servido mandar, que sus caros Hermanos los Sermos. Sres. Infantes cobren los diezmos novales que corresponden á S. M. en los terrenos de sus encomiendas; pero sin que por esto dejen de extenderse á los roturadores de terrenos incultos y empresarios de nuevos riegos las exenciones y gracias concedidas por Reales decretos, verificados los requisitos que en ellos se previenen. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y demas efectos que convengan. Madrid 11 de Enero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 31 de Diciembre.

Los negocios vuelven á tomar un aspecto alarmante con las noticias que se han recibido de Smirna, relativas á la conducta de los Embajadores de Francia é Inglaterra durante su permanencia en Vourla. Suponiase que estos Ministros aguardarian allí instrucciones ulteriores de sus cortes; y como el Reis-effendi habia hecho proposiciones al Ministro sardo para comunicarlas á las tres cortes aliadas, protestando al mismo tiempo contra toda intervencion, se tenian aun esperanzas de entablar nuevas negociaciones: sin embargo parece que las declaraciones hechas en Smirna por los Sres. Guilleminot y Stratford Canning destruian estas esperanzas.

Se dice que las proposiciones del Reis-effendi al Ministro sardo versaban sobre los puntos siguientes:

»Las islas y el continente de la Grecia serán gobernadas por los griegos, quedando tributarios de la Puerta, y permitiendo guarniciones turcas en las fortalezas.« Donde luego se deja ver que aunque esta concesion no esté de acuerdo con el convenio de 6 de Julio, es sin embargo un paso importante hácia la posibilidad de nuevas negociaciones, y aqui se ha extrañado tanto, que no se le queria dar crédito, atendidas las ideas del Sultan sobre este punto. Como quiera que sea, las noticias de Smirna dan á entender que no se ha hecho demasiado tarde. (*Gaceta de Augsburgo.*)

MOLDAVIA.

Jassy 2 de Enero.

Parte de la infantería de la guardia rusa debe haber llegado ya á Kiew, donde se detendrá hasta recibir nuevas órdenes. Una division de infantería polaca debe tambien haber pasado el Boug; y se dice generalmente que la guardia rusa se reunirá al ejército polaco para obrar sobre nuestras fronteras á las órdenes del gran duque Miguel al abrirse la campaña. Tambien se dice que se espera al Emperador en persona en el ejército del conde de Wittgenstein. Muchos boyardos que emigraron en los últimos alborotos, se disponen á dejar otra vez el pais. Se han concluido todos los preparativos en los puntos donde puede pasarse el Danubio, á fin de que el ejército ruso pueda atravesar el rio por diferentes partes á la vez.

Estan muy contristados los ánimos, y la incertidumbre sobre lo venidero perjudica gravemente á nuestro comercio. Aseguran que los turcos se reunen igualmente, y que en la embocadura del Danubio, frente á Ismaíl, se halla acantonado un cuerpo considerable. Tambien hay en un brazo de este rio, y probablemente será el que desagua en el mar Negro, en Subena, una escuadrilla de lanchas cañoneras turcas que impide el paso á todos los bajeles cristianos. (*Idem.*)

ISLAS JONICAS.

Corfú 30 de Diciembre.

Ayer á las diez de la mañana llegó á esta rada la fragata *Driada*, procedente de Vourla en siete dias, trayendo á su bordo á Mr. Stratford Canning con toda su familia, y tambien á Mr. Cartwright, consul general de Inglaterra en Constantinopla. Mañana será recibido en tierra dicho Embajador con todos los honores debidos á su dignidad.

Despues del desembarco del general Church, en Dragomestro, nada se ha sabido de cierto sobre sus ulteriores operaciones. Segun dice una carta de Prevesa, el gobernador de esta ciudad Veli-Bey, á quien se habia reunido la caballería turca que se hallaba en Luxo, no salió hasta el dia 12. Dos dias despues marcharon para aquel punto unos 2500 hombres, á fin de obrar contra los griegos, que desembarcaron bajo el mando del general Church. Nuestra Gaceta de ayer dice que este general dejó las cercanías de Dragomestro, y se puso en marcha para Missolonghi. (*Observateur autrichien.*)

ITALIA.

Liorna 4 de Enero.

Aun permanece en poder de los turcos el castillo de Scio: los griegos tratan de hacerle volar por medio de minas que siguen haciendo. Los turcos han hecho tres salidas contra los sitiadores; pero siempre han sido rechazados con igual vigor. Las bombas que los griegos han disparado han incendiado varias casas.

——La expedicion contra Candia ha desembarcado en Carabusa, que como es notorio está en poder de los griegos. (*Gaceta universal.*)

——El 1.° de Enero arribó al puerto de Ancona con toda su comitiva el conde Capo-d'Istria, á bordo de la corbeta inglesa la *Wolf*, desde donde partió al momento para Malta; habiendo acompañado al conde hasta la playa el viceconsul ingles, muchas personas de distincion, y los griegos que viven en Ancona. Un correo ingles, que salió de Constantinopla al dia siguiente de la salida de Mr. Canning, habia llegado tambien á Ancona, en donde se embarcó para Corfú. (*Gaceta de Florencia.*)

Trieste 9 de Enero.

Acaba de llegar á este puerto un buque que salió de Constantinopla el 18 de Diciembre. Su capitan parece que habia oido decir en aquella ciudad, que inmediatamente debia partir para Andrinópolis el Gran Señor, con el objeto de organizar allí nuevas tropas.

——El Embajador ruso, acompañado de dos trasportes, no pudo dirigirse hácia Odesa por causa de los vientos contrarios sino á Vourla, en donde se puso á bordo de una fragata de su nacion.

——El Gobierno turco parece que se ha apoderado de las naves cargadas de granos, pertenecientes á las tres Potencias aliadas que ha podido encontrar; y se asegura que en lo sucesivo no concederá ningun firman á los buques de las tres naciones, para que naveguen por el mar Negro.

INGLATERRA.

Ibidem 23 de Enero.

Los fondos consolidados se hallan hoy á 85¼.

——Las noticias que corrian ayer, y que se han confirmado esta

Digitized by Google

tarde, son que los individuos del Ministerio anterior, que no se incluyen en el nuevo, habian ido á Windsor para entregar al Rey los sellos de sus empleos, y que el Duque de Wellington daria su primer convite ministerial el mismo dia. Todo esto tenia un aire de probabilidad, y fueron en efecto á Windsor. ¿Mas por qué no han salido los nombramientos en la Gaceta? ¿Hay aun que vencer alguna dificultad? (*Times.*)

——»Es cierto, dice el *Star*, que el Parlamento se reunirá el dia 29 para el despacho de negocios públicos; pero nosotros podemos anunciar, como de buen conducto, que en aquel dia no se tomará en consideracion otra cosa que la propuesta de los *writs* para reelegir dos ó tres de los principales Ministros, y que el Rey enviará un mensage al Parlamento, diciendo que no pronunciará su discurso en él sino quince dias despues del 29, en cuya época ya se habrán recibido los votos de Liverpool, Oxford &c.; y que entonces se hallará S. M. en estado, como positivamente nos lo aseguran, de anunciar al Parlamento la conclusion del tratado para evacuar la España, y hacer que vuelvan de Portugal nuestras tropas; é igualmente el complemento del tratado para la pacificacion de la Grecia (1)."

FRANCIA.

Paris 26 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 f. 80 c. Acciones del banco 1910. Empréstito Real de España 734.

——El Ministro secretario de Estado de Justicia ha elevado á S. M. la siguiente exposicion:

»Sire: No hay quien deje de conocer íntimamente la necesidad de asegurar en todas las escuelas eclesiásticas secundarias la ejecucion de las leyes del reino: las medidas que recomienda esta necesidad deben ser completas y eficaces: deben coordinarse con nuestra legislacion política y las máximas del derecho público frances: estan identificadas á la vez con los derechos sagrados de la religion, con los del trono, con la autoridad paterna y doméstica, y con la libertad religiosa afianzada por la Carta: finalmente no pueden prepararse con demasiada madurez, puesto que no son extrañas á ninguno de los principales intereses del Estado.

»Para que puedan presentarse con pleno y entero conocimiento de causa, vuestros Ministros, Sire, han pensado que era útil y conveniente acreditar el estado de los hechos, el compararlos con las leyes, y que las disposiciones que se creen indispensables á la conservacion del régimen legal sufriesen la prueba de un previo y profundo exámen antes de proponerlas á la discusion de vuestro Consejo y á la aprobacion de V. M.: han considerado que esta importante comision debia naturalmente confiarse á las personas mas indicadas en la eleccion de V. M. por su clase, su estado y sus luces.

Si esta medida fuese del agrado del Rey, tendria yo el honor de proponer á V. M. se formase una comision de nueve individuos, compuesta de los sugetos siguientes:

El Sr. Arzobispo de Paris, Par de Francia.

El Sr. vizconde Laine, Par de Francia, Ministro de Estado.

El Sr. baron Seguier, Par de Francia, Ministro de Estado y primer presidente del tribunal Real de Paris.

El Sr. baron Mounier, Par de Francia.

El Sr. conde Alexis de Noailles, Ministro de Estado, individuo de la Cámara de los Diputados.

El Sr. Obispo de Beauvais.

El Sr. conde de la Bourdonnaye, individuo de la Cámara de los Diputados.

Mr. Dupin, individuo de la misma Cámara.

Mr. de Courville, individuo del Consejo de la Universidad de Francia.

»Soy con profundo respeto, Sire, de vuestra Magestad, el mas humilde, obediente servidor y fiel súbdito.

El *Par de Francia, Guarda Sellos, Ministro Secretario de Justicia* = Conde Portalis.

Aprobado, á 20 de Enero de 1828. = *Cárlos.*"

——El general Guilleminot, que habia llegado á Tolon el dia 18, á bordo de la *Junon*, se ha encontrado con la orden de volverse inmediatamente á Corfú, para que reunido con los Embajadores de Inglaterra y Rusia, dirijan de acuerdo las operaciones que sean necesarias. (*Gazette de France.*)

(1) En el discurso del Rey de Inglaterra, leido el 29 en las Cámaras, y que se ha recibido posteriormente, anuncia S. M. que sus tropas evacuarán inmediatamente á Portugal; y que hará los mayores esfuerzos para que se consiga la pacificacion de la Grecia, y se mantenga la paz en la Europa.

Extracto de un parte dirigido al Ministro de la Marina y de las Colonias.

A bordo del *Trident* en Ourlas á 15 de Diciembre de 1827.

Participo á V. E. uno de aquellos sucesos que caracterizan la situacion de una gran parte de los griegos, y que desgraciadamente justifican las acusaciones que se les hacen en todas las plazas de comercio del Mediterráneo.

La corbeta de S. M. la *Lamproie* apresó en las costas de Siria un bergantin pirata griego, á cuyo bordo iban 66 hombres de tripulacion. Conducido este pirata inmediatamente á Alejandría fue reconocido por muchos buques mercantes, á los cuales habia robado en Scarpento y en la costa de Caramania, los cuales reclamaron diversos objetos que conocieron pertenecerles.

La fragata *la Magicienne* al partir de Alejandría para ir á Smirna, pasó á su bordo toda la tripulacion del corsario, excepto seis hombres que dejó en él con un oficial y 15 hombres de la suya, y de este modo entró en el Archipiélago con el bergantin griego. En la noche del 4 de Noviembre se separaron los dos buques, á causa de haberse levantado un mal temporal, y la presa tuvo que ir á buscar un abrigo á la isla de Stampalia.

Dos de los griegos que habian quedado á su bordo lograron saltar á tierra; circunstancia que obligó al alférez de navío, Mr. Bisson, que mandaba el buque apresado, á tomar algunas precauciones; porque habiendo estado por bastante tiempo en el apostadero de aquellas aguas, sabia muy bien que todas las islas del Archipiélago estan inundadas de piratas, los cuales tienen tan avasalladas á todas aquellas miserables aldeas, que sus habitantes no se atreven á denunciarles por temor que les han infundido.

Mr. Bisson y sus 15 hombres se prepararon en efecto para hacer una vigorosa defensa, y despues de haberse asegurado este oficial de la determinacion del piloto, que le servia de segundo, resolvieron entre sí que el que sobreviviese haria volar el buque si los piratas llegaban á hacerse dueños de él.

En aquella misma noche observaron que á cosa de las diez marchaban con gran furia para atacar á aquellos 15 franceses dos grandes místicos, armados cada uno con 60 ó 70 hombres, los cuales lograron al cabo abordar el bergantin griego, despues de la mas porfiada y valerosa resistencia, que Mr. Bisson dirigió con mucho ardor, en medio de la cual murieron 9 franceses. El mismo Bisson, herido gravemente, pudo escaparse de en medio de los piratas, é introducirse en el camarote, en donde estaba la pólvora; y mandando antes al piloto, que aun combatia sobre el puente, advirtiese á los franceses que todavía existian, que se arrojasen á la mar, exclamó: *A Dios, piloto, este es el momento de nuestra venganza*; y al mismo tiempo puso fuego á la pólvora y voló al momento el buque. El piloto Tremintin, fiel á su juramento, se voló con el navío; pero mas feliz que su valiente capitan, fue arrojado sin conocimiento á la playa con una pierna rota, y todo lo demas del cuerpo muy estropeado. Los cuatro marineros, que por su orden se arrojaron al mar, llegaron tambien á tierra sin heridas de consideracion. Al dia siguiente por la mañana se hallaron tendidos sobre la playa los cadáveres de tres franceses y de 70 griegos, los cuales presentaban una prueba de que la desesperada resolucion del valiente Bisson habia tenido su total y deseado efecto.

Acompaño ademas la declaracion adjunta del piloto *Tremintin*, cuya conducta es digna de citarse como un modelo de valor y de adhesion, por estar informado de la resolucion de Mr. Bisson. = El vicealmirante de la escuadra del Levante H. de Rigny.

A bordo *de la Magicienne* el 9 de Noviembre de 1827.

Mi comandante: tengo el honor de participaros el desgraciado acontecimiento que ha causado la destruccion de la presa del pirata el *Panayon*, en que me habian colocado de segundo del alférez de navío Mr. Bisson, á quien habiais confiado su mando.

En la noche del 4 al 5 de Noviembre, habiéndonos separado el mal temporal de la fragata, se determinó el capitan á buscar un abrigo contra el viento, y de consiguiente dirigió su ruta hácia la isla de Stampalia, y llegó á la punta de la isla á las dos menos cuarto de la madrugada; inmediatamente se arrojaron al mar dos prisioneros griegos, y lograron salir á tierra. A las ocho de la mañana del siguiente dia 5 fondeamos en una pequeña bahía, situada á tres millas al N. O. de la ciudad de Stampalia. Al momento Mr. Bisson hizo cargar los cuatro cañones, los fusiles, y colocar sobre el puente todos los sables que habia: en fin, no se dejaron de tomar las disposiciones que parecieron oportunas para rechazar á los piratas, que se suponia no tardarian en llegar á atacarnos por las instigaciones de los dos prisioneros griegos que se habian escapado.

Digitized by Google

A las seis de la noche se retiró el capitan á descansar un rato; pero antes me dijo: *Piloto, si los piratas nos atacasen, y logran apoderarse del buque, juradme que pondreis fuego á la pólvora si me sobrevivis*; á lo que yo le contesté, prometiéndole llenar fielmente sus deseos.

A las 10 se distinguieron dos grandes tartanas que se dirigian hácia nosotros, y cuya tripulacion empezó á gritar luego que se aproximaron á nuestro buque: al momento todos nos colocamos en nuestros puestos, y nos dispusimos para el combate. El capitan Bisson subió al punto sobre el bauprés para observar mejor á las tartanas que se dirigian hácia nuestra proa: el capitan los hizo hablar varias veces con la vocina, pero viendo que no se detenian, mandó hacerles fuego cuando llegaron á estar á medio tiro de fusil, al que nos contestaron con su fusilería. Las dos tartanas nos abordaron al momento cada una por su lado; y en un instante, á pesar de nuestros esfuerzos y de los de nuestro valiente capitan, mas de 30 griegos saltaron sobre nuestro puente, cuya mayor parte se distribuyeron por el buque con el fin de robar; en medio de esto se llegó á mí el capitan, todo cubierto de sangre, y me dijo: »Estos ladrones se han apoderado del buque; todo está lleno de ellos; este es el momento en que debe concluirse esta accion." Luego que dijo esto se marchó al parage en donde estaba la pólvora, llevando en su mano izquierda una mecha encendida, dándome antes la orden para que empeñase á los franceses, que aun existian, á que se tirasen al mar, añadiendo en seguida: »á Dios, piloto, voy á concluirlo todo", y pocos segundos despues se oyó la explosion; habiéndose volado el buque con los que estábamos en él. A poco rato me hallé yo en la playa tendido sobre la arena casi moribundo; y en esta situacion se llegó á mí uno de los ladrones, que se habian escapado de la catástrofe, y despues de meterme por el pecho un puñal, me robó lo que tenia; y principalmente el relox del capitan Bisson, que me habia entregado al tiempo de despedirse de mí.

En fin, el 6 á las dos de la mañana, habiéndome encontrado en aquel parage unos isleños, que el gobernador envió á recoger los desgraciados que pudieran haber saltado á tierra, me condujeron á su casa; y poco despues llegaron los dos marineros Hervy y Guilloh: cinco dias despues fueron conducidos tambien á la misma casa otros dos marineros que andaban errantes por los montes.

En el dia 8 del corriente, hallándome algo recuperado de mis fuerzas, por los cuidados que me prodigó el gobernador, determiné enviar la relacion de nuestro desgraciado naufragio al consul de la isla de Santorin, encargándole comunicase la noticia á Mr. Bress, consul de Milo.

Ya teneis noticia de lo sucedido posteriormente.

Permitidme ahora por último que os recomiende muy particularmente á los marineros Bouysson, Carsoule y Hervy, quienes pelearon con gran valor, y no se tiraron al mar sino hasta el último momento, y precisamente cuando yo se lo mandé.

Soy &c.=Firmado *Tremintin*, piloto.=Es copia.=Firmado el vice-almirante=H. de *Rigny*.

ESPAÑA.

Cádiz 30 de Enero.

Hoy ha entrado de Puertorico la goleta española *Irene*: su capitan D. Jacinto Ombrabellas, con cueros y algodon para Barcelona en 38 dias. Dice este capitan que el 19 de Diciembre último se presentaron á la boca de Puertorico el navío *Guerrero*, una fragata, el bergantin *Hércules*, españoles, y otra fragata inglesa, todos de guerra: que entró el bergantin *Hércules* en el puerto con el general Laborde, y estuvo fondeado hasta el 23 del mismo, dia de la salida de la goleta, en que dió la vela en union con ella, y se reunió con los demas buques que habia dejado, y se mantuvieron al pairo á la vista del puerto. (*D. M.*)

Madrid 8 de Febrero.

Por los partes de Barcelona, que alcanzan hasta el 4 de este, se sabe que SS. MM. continúan sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con buena salud.

Por Real orden de 4 de Diciembre último se ha servido S. M. conceder á Juan Blonson, profesor de caligrafía, Antonio Chalanson, farmacéutico, ambos vecinos de Bayona, en Francia, y á D. Juan Bautista Montañac, del comercio de Valencia del Cid, privilegio exclusivo por cinco años para que por sí y en nombre de su asociado Pedro Barenne, maestro de primeras letras en dicha ciudad de Bayona, puedan asegurar la propiedad de un proceder particular llamado *caligrafía*, por cuyo medio dicen se corrigen con seis ú ocho lecciones de una hora la letra ó escritura mal formada, trasformándola en otra de caracter fijo y elegante, y enseñan á escribir á personas adultas en 10, 12 ó 15 lecciones, con tal que sepan leer correctamente; cuya descripcion se halla depositada en el Real Conservatorio de artes; habiéndoseles expedido por el supremo Consejo la Real cédula de dicha gracia en 31 de Diciembre último.

Varias veces hemos dado noticias de los furores, de la anarquía, y de la miseria consiguiente, en que ha sumergido la rebelion á las provincias españolas de América. Tenemos ahora presentes varios periódicos de aquellos desgraciados paises, de que extractaremos en confirmacion algunos hechos que pueden interesar la curiosidad pública, la compasion hácia los tristes pueblos desolados, y la justa cólera contra sus pérfidos seductores.

En el periódico de Méjico, titulado *El Sol*, de 22 de Octubre próximo, se inserta un acuerdo de la Cámara de Diputados del Congreso general, autorizando al Gobierno para abrir una negociacion sobre el crédito público, y ocurrir con su producto á las necesidades mas urgentes. Eran tales estas, que para prevenir *los males que amenazan muy de cerca al desventurado Yucatan* (así dicen sus diputados), reclaman estos en oficio de 22 de Setiembre al Ministro de Hacienda *el envio muy pronto de caudales; solo el cual podrá evitar desgracias que acaso trasciendan á la nacion, despues de haber cubierto de llanto á nuestro estado:* »desgracias, añaden, que se atribuirán con justicia á la falta de numerario para remediar las mas urgentes necesidades del hambriento soldado. »Noticias ciertas que recientemente hemos recibido nos convencen del peligro que amenaza la tranquilidad de aquellos pueblos. »Los gefes se encuentran sin recursos para evitarlo; pues conocen »que multiplicadas las privaciones, hasta el extremo de no tener »el militar su indispensable alimento, y agotado el sufrimiento »de que han dado tantas pruebas, no hay arbitrio capaz de hacer »que la desesperacion no sustituya á la obediencia y el desorden »á la disciplina." (*El Investigador, periódico de Campeche.*) No era mas ventajoso ni seguro el estado de las tropas en las demas provincias: en los mismos papeles se encuentran testimonios semejantes de la miseria y desconfianza de los de Chiapa, Nuevo Méjico y las Californias. En la discusion de la cámara sobre este negocio acreditó con documentos el ministro de Hacienda, que solo existian en la caja de moneda 179 pesos fuertes——Veinte y cuatro millones de ellos se acuñaban anualmente en tiempo de la *esclavitud*. ¿Y se atreverán á decir; viva la libertad?

En esta discusion se acusa vivamente al Gobierno, y quiere exigírsele la responsabilidad de su penuria, por no haber intervenido las rentas de los estados (*las provincias*) para cobrar sus contingentes; y el Ministro se defiende con la miseria general de los pueblos, y la imposibilidad de *sacar sangre de donde no la hay*. Inculpaciones mas hondas se propalan en la cámara, de que no se hace cargo el Ministro, llamándolas *especie horrenda que se ha vertido, de la calumnia hecha al Gobierno*. En medio de la trisca y pelamesa de acriminaciones y dicterios, alza el montante para defenderle un diputado (D. Matías Quintana), y grita con voz descomunal: »Si el depositario del poder ejecutivo es traidor á »sus deberes, ó sus Ministros son refractarios, acúseseles en forma »con verdad y no con calumnias; pero no se le difame con falsas »imposturas, ni se le quite el prestigio con atrevidas diatribas, »que solo tienden á desconceptuarlo, incitando á los pueblos á »que se alarmen contra él, para que se lo lleve todo el gran de»monio entre el desorden y la anarquía.... ¿Está acaso el Gobier»no ocupado por bandoleros y asesinos? ¿Porqué se le hostiga? »¿Porqué se le desopina, desnudándosele de la fuerza moral, »procurando reducirlo á la nulidad y á la impotencia? ¿No es »claro y evidente, que el objeto no es otro que el de combatir su »autoridad, trastornar el orden, y sumergirnos en la confusion y »la anarquía, para que á él, á la cámara y á la república todo cargen con todo los diablos!" (*El Sol, sesion de 26 de Setiembre*). Trabajillos hay en la gramática; pero ese *gran demonio que se lo lleva todo*, es una imágen magnífica y gigantesca: y no es menos grandioso el cuadro de esotra comparsa de *diablos, que cargan* á cuestas con el orador y sus camaradas, y se llevan en vilo la república al mismo lugar de donde salió. Hay en este debate mil rasgos preciosos de sabiduría, de urbanidad y de elocuencia, que todos á un tiempo vuelan rápidas en alas de la prosperidad——No dice el acta si acabó la sesion á cachetes.

Digitized by Google

El furor contra los españoles ha acrecentado la pobreza general, obligándolos á emigrar y sacar sus caudales de aquellas provincias desoladas. Los periódicos estan llenos de noticias y aun de quejas de esa emigracion y pérdida incesante, escritas por los menos furibundos. En un solo número, que citamos al principio, dice un articulista, que un español, no comprendido en la expulsion de Jalisco, pero sujeto á la dura vigilancia que por el decreto de aquella legislatura se establece, se embarcaba para Francia con 18 personas naturales de Méjico, llevándose millon y medio de duros, por no »pasar revista todos los meses, ni sufrir las ritualidades »reglamentarias de un esclavo, mas bien que de ciudadano y habitante de una república federativa." Otro refiere que el *Anacreon* habia salido de Veracruz en 4 de Octubre con 20 pasageros y mas de 400ª duros para Burdeos. Añadese luego que *todos los capitalistas y emigrados ó expulsos se dirigen á Francia*. El decreto publicado en 6 de Octubre por el gobernador de Méjico debe aumentar la emigracion de aquella provincia. Despues de expulsar á varias clases de españoles, se destituye á los que restan de cualquier destino, civil ó eclesiástico: se prohiben sus juntas, cuando excedan de seis, sin conocimiento de la autoridad: se les sujeta á molestas formalidades, cuando muden de domicilio ó transiten de un pueblo á otro: se les obliga á presentarse todos los meses á las primeras autoridades de los pueblos, á sufrir su vigilancia continua, á ser inscritos en minuciosos registros, y á no poder avecindarse en lo sucesivo sin especial licencia del gobierno general. Pocos profesarán una religion tan estrecha. La *libertad* es el derecho de los revoltosos para oprimir á los habitantes pacíficos. (*Se concluirá.*)

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 7.

Números.	Premios.	Administraciones.
16,519....	1000.....	Tarragona.
15,604....	4000.....	Murcia.
10,006....	1000.....	Granada.
15,818....	1000.....	Barcelona.
14,007....	500.....	Sevilla.
9,827....	500.....	Valladolid.
17,193....	500.....	Zaragoza.
753....	500.....	Madrid.
4,011....	400.....	Idem.
2,813....	400.....	Barcelona.
8,578....	400.....	Cádiz.
12,312....	400.....	Madrid.
14,201....	400.....	Barcelona.
6,119....	400.....	Cádiz.
4,781....	400.....	Idem.
5,685....	400.....	Reus.
6,285....	400.....	Algeciras.
17,897....	400.....	Madrid.
8,222....	400.....	Idem.
4,907....	400.....	Zaragoza.

CAMBIOS DEL DIA 8.

Lóndres.....	36¾.
Paris.....	15 10.
Cádiz.....	¼ á ⅜ pérdida.
Sevilla.....	1¼ idem.
Málaga.....	¼ beneficio.
Valencia.....	¼ á ⅜ pérdida.
Murcia.....	1½ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	Par á ¼ beneficio.
Zaragoza.....	¼ pérdida.
Bilbao.....	⅜ idem.
Coruña.....	1¾ idem.
Vales consolidados.....	20½ valor.
Idem no consolidados.....	7 idem.

ANUNCIOS.

Elementos de Elocuencia forense, por el Dr. D. Pedro Sainz de Andino y Alvarez, abogado de los Reales Consejos y del colegio de Sevilla. Parte primera: dos tomos en 8.° Se venden en Madrid en la librería de Razola, calle de la Concepcion Gerónima: Cádiz en la de Hortal y compañía: Barcelona en la de Brusi: Bilbao en la de García: Granada en la de Vallejo: Málaga en la de Aguilar: Oviedo en la de García Longoria: Pamplona en la de Longas: Santiago en la de Compañel: Sevilla en la de Caro Hernandez: Valencia en la de Faull: Valladolid en la de Roidan: Zaragoza en la de Yagüe. La segunda parte, que se publicará seguidamente, contendrá una coleccioncita de discursos antiguos y modernos, que pueden servir de modelo á los oradores forenses.

La retórica no es un medio de alucinar con la palabra, ni de entretener con las flores de la diccion, como hubieron de creer torpemente los que intentaron proscribir su aplicacion á los tribunales: es el arte de hablar de la manera conveniente para persuadir. No hay arte para trasformar la mentira en verdad; pero le hay para coadyuvar al triunfo de la verdad sobre la mentira: y nada fuera mas contrario á razon, que privar á la justicia de los auxilios que él le presta, en su lucha contra el error, los intereses ó la malignidad que la combaten. Pero es necesario confesar, que ese arte no ha hecho adelantos en el foro moderno, comparables con los de otros generos de elocuencia. La complicacion, aridez y limitada importancia que ofrecen de ordinario las controversias judiciales, si bien deben ser un estímulo para darles claridad, agrado e interes, con que evitar la fatiga, y conciliarse el ánimo de los jueces, son al mismo tiempo un grave obstáculo para conseguirlo; y no son un auxilio por cierto los libros de práctica y los autos que deben estudiar los abogados, cuya frecuente y necesaria lectura, puede estragar el gusto de quien no cuide mucho de su cultivo. Por manera que los oradores judiciales son los mas necesitados y los menos favorecidos en el estudio de la elocuencia. Pues una obra que llame su atencion á ese estudio, que les señale reglas, y que les presente modelos, es sin duda del mayor interes para el ejercicio de la abogacía.

Los retóricos de la antigüedad, y muy especialmente Ciceron y Quintiliano, de ningun genero de elocuencia trataron tan extensamente como del judicial. Pero el estado diferente de su legislacion, la constitucion diversa de sus tribunales, la distinta forma del procedimiento, y la naturaleza misma de las causas que frecuentemente controvertian, hacen que ni sus reglas se puedan aplicar indistintamente á nuestros tribunales, ni los admirables modelos que nos dejaron sus oradores, deban en ellos imitarse sin discernimiento. Extractar de aquellos los preceptos acomodables al estado presente del foro: modificarlos y reducirlos á sus circunstancias: añadir las observaciones que dicta la legislacion actual, la naturaleza de las cuestiones y el método de los juicios; y presentar por último ejemplos, así de los oradores griegos y romanos como de los modernos, que sirvan de confirmacion á las reglas y de norma á los abogados, es el objeto importantísimo de la obra que acabamos de anunciar. Si al buen desempeño de este plan se añadiesen en la segunda parte observaciones justas sobre las perfecciones ó descuidos de los modelos presentados, y sobre la conveniencia ó inoportunidad de los ejemplos antiguos para nuestro foro, nada quedaria que desear.

Las Aventuras del último Abencerrage, escritas en frances por el vizconde Chateaubriand: traducidas al castellano en un tomito en 16.°, adornado con un frontis y hermosa lámina: es la última de las producciones literarias del autor, publicadas en Paris en 1816. El asunto del abencerrage es todo español: el lugar de la escena es Granada; y en ella se recuerdan aquellos tiempos de galantería, de pundonor y de gloria española, que tanto brilla en la historia de la dominacion musulmana en nuestro hermoso suelo. Se hallará en Madrid en la librería de Calleja, y en Valencia en la de Cabrerizo, á 10 rs. en pasta y 8 á la rústica.

Por providencia del Sr. Galindo, teniente corregidor de esta villa, á instancia del apoderado general de los herederos de la Excma. Sra. Doña María Manuela Fernandez de Córdoba, condesa que fue de Torralba y Talara, se ha señalado para una junta de los mismos, el jueves 21 del corriente en la escribanía de Casado, á las tres y media de la tarde; con apercibimiento de que á los que no concurran, les parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. Galindo, teniente de corregidor de esta capital, refrendada del escribano Ordoñez, se ha señalado para nueva junta de los acreedores á los bienes de D. Josef Enderica, vecino que fue de esta corte, el dia 24 del corriente á las nueve de su mañana en la casa morada de S. S.; en inteligencia de que á los que no concurran, les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

MARTES 12 DE FEBRERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden para que se cobre el 37 por 100 del jabon duro extrangero que se introduzca en las islas de Cuba y Puertorico, y el 3 por el de la Península.

El Rey nuestro Señor, de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles acerca de la diferencia de un 30 por 100, con que á consulta del Consejo de Estado se mandó por Real orden de 7 de Setiembre próximo anterior beneficiar el jabon español sobre el extrangero á su entrada en dichas islas de Cuba y Puertorico, se ha servido resolver que se cobren 37 por 100 al jabon duro extrangero que se introduzca en dichas islas, y al elaborado en la Península el 3 por 100 que paga actualmente, si se lleva en buque español, y el 7 por 100 si se conduce en extrangero, exigiéndose los derechos sobre igual aforo. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Enero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Odesa 22 de Diciembre.

Se esperan con impaciencia nuevos acontecimientos, y se desea vivamente comiencen las hostilidades, que es lo que puede dar á los negocios un nuevo giro en esta plaza, porque los extrangeros establecidos aqui son los únicos que tienen aun relaciones en el Mediterráneo. Se ha prohibido severamente á los comerchintes y marinos rusos emprender expediciones para estas costas, lo cual ha dado lugar á algunos desórdenes en Ozakow, en donde el gobernador queria extender esta prohibicion á las naves que llevasen pabellon extrangero; pero la intervencion del conde Paklen ha evitado los efectos de una equivocacion, habiendo mandado que no se moleste á ningun buque extrangero.

Se han mandado enviar refuerzos á las fortalezas de la embocadura del Danubio, como Ismail y Kilia. Se asegura que muere alli mucha gente; lo que no es extraño particularmente en Ismail, cuyas cercanías son muy pantanosas. Los turcos tienen al frente de Ismail un campo atrincherado, que se estiende hasta Bardabai, que no dista mas que una hora de camino del Danubio. Se calcula el número de las tropas que los turcos tienen en este punto en unos 20 hombres. Parece que han ocurrido algunas riñas entre los soldados turcos y rusos que se ocupan en pescar.

En el brazo del Danubio, que forma la embocadura del Sulina, han establecido los turcos un considerable número de chalupas cañoneras, con lo cual manifiestan tienen intencion de oponer una seria resistencia al paso de las tropas rusas. Por su parte los rusos tambien hacen grandes preparativos para pasar á la primera orden que tengan esta misma línea, la cual ofrece á la verdad muchas dificultades, á causa de lo ancho del rio, aunque tambien lo es que presentan menos riesgos en este punto que cualquier otro. Parece que las chalupas han causado en estos últimos dias muchas vejaciones á los buques cristianos que navegan por el Danubio.

Escriben de Persia que el príncipe Abbas Mirza continúa en Tauris esperando le venga el permiso de Teran para marchar á Petersburgo, adonde, segun se dice, quiere ir á firmar él mismo la paz con el Emperador Nicolás. (*Gaceta de Augsburgo.*)

POLONIA.

Varsovia 8 de Enero.

Escriben de las fronteras de este reino, con fecha de 6 del corriente, que el interior del imperio no presenta por todas partes sino cuadros militares, en que se representan los dias de peligro de 1811 y 1812. Unos ejércitos dejan sus cuarteles, y otros los ocupan. Se cree desde luego que se trata de mucho mas que de la pacificacion de la Grecia, á pesar de que no se oye hablar en todas partes sino del convenio de las cortes en el sentido del tratado de 6 de Julio, y de las seguridades que sus Gabinetes han dado de que emplearán cuanto esté á su disposicion para hacer ceder á la Puerta de su obstinacion, á fin de evitar la guerra, en que no tomarán parte si ella no lo hiciese necesario.

Esto da mucho que pensar á algunas gentes, porque nuestro sistema de rentas, aunque comienza á hacer grandes progresos, bajo la administracion de Mr. de Cattorin, no parece que pueda soportar gastos tan extraordinarios sin motivos muy poderosos, y ademas preguntan, ¿por qué tantos esfuerzos, todos estos gastos, y si todas estas disposiciones se hacen con arreglo á lo dispuesto en el tratado de Lóndres?

Tambien llegan á asegurar que antes de concluirse en Lóndres otro tratado, por el cual las tres Potencias se han convenido en que el ejército ruso apoye por tierra las proposiciones, mientras que las escuadras combinadas bloquean los Dardanelos, pero aun se ignoran las bases de este convenio, hasta qué punto se han previsto las contingencias posibles de los sucesos, y si se someten en él los principios del tratado de 6 de Julio, ó si se trata tambien de las indemnizaciones recíprocas para los gastos de la guerra, y de la renuncia á algunas pretensiones, como se estipula en tales casos. Aun cuando la Puerta cediese, los trastornos que su obstinada resistencia ha causado en los ejércitos rusos, ¿no serian suficientes para pedir alguna indemnizacion? Cada vez se hace mas importante esta cuestion, si llega á comenzarse una lucha, cuyas consecuencias nadie puede prever.

Por grande que sea el interes que pueda excitar la causa de los griegos, no es capaz de compensar tantos sacrificios como exigen los movimientos de los ejércitos. Nuestra paz con la Persia nos costaria bien caro, á pesar de las cesiones de territorio que nos han hecho, si el general Paskewitch no hubiese estipulado 18 millones que deben cubrir los gastos de la guerra; y sin embargo puede consumirse este dinero en los que cause una sola campaña contra la Puerta, la cual exigiria sin duda esfuerzos mucho mas considerables que los de la última guerra contra la Persia. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 26 de Enero.

Ayer se cerraron los consolidados á 83¼.

——Se ha confirmado el arreglo del Ministerio, nombrando los mismos sugetos de que ya hicimos mencion. (*Véase la Gaceta de 5 del corriente.*)

——S. M. se ha servido nombrar caballero de la Real orden de la Jarretiera al duque de Wellington.

——En un consejo privado que debe celebrarse hoy en Windsor, harán el juramento, y recibirán los sellos de sus respectivos departamentos, los individuos nombrados para componer el nuevo Ministerio.

——El Infante D. Miguel permanece en Plimouth sin saberse cuándo partirá para Lisboa, pues actualmente corren vientos contrarios.

——El *Standard* asegura que lord Goderich apoyará el nuevo Ministerio, y que ocupará un lugar en el Gabinete entre los demas Ministros antes de un mes; y añade que ha dado palabra á S. M. de hacerlo asi en caso de que Mr. Huskisson, y los demas *torys*, llamados *torys Canning*, entrasen en él.

——Hemos recibido papeles de Washington del 28 de Diciembre, y de Nueva-Yorck de 1.° de Enero, los cuales contienen las siguientes noticias relativas á la América española.

«Los diarios de Veracruz, que alcanzan hasta el 4 de Diciembre, anuncian que los españoles tienen muy pocas esperanzas de que se les permita residir mucho tiempo en Méjico. Los Gobiernos de diferentes estados de la confederacion han hecho proposiciones

para expulsarlos del pais: algunos piden el destierro de todos, otros el de los célibes, y de todos los que no han estado mucho tiempo avecindados en él. Lo mismo piden en Oajaca, Valladolid, Mechoacan &c. En Veracruz hubo el 1.° de Diciembre un alboroto excitado contra los españoles; pero el pueblo no se propasó á maltratarlos: con este motivo se reunió el ayuntamiento, y despues de haber dictado providencias, *conforme á los deseos de los alborotadores*, se retiraron estos *pacíficamente* á sus casas.——Tambien aseguran que ha habido alborotos en Acapulco y parte de Valladolid, á pesar de que nada de esto dice una carta de Tlalpam del 20 de Noviembre.

»El Congreso de Méjico ha autorizado al Gobierno para que pueda contraer un empréstito de cuatro millones de duros. Sin embargo se cree que ninguno quiera prestar este dinero.——El 27 de Noviembre se publicó el tratado concluido y firmado en Lóndres entre la Inglaterra y los estados-unidos de Méjico.

»Por la via de Charleston se sabe que el general Lamar ha sido instalado en Lima como presidente de la república del Perú, contra los esfuerzos de una parte del congreso, que se oponia tenazmente á que Lamar ocupase este puesto.——Se ha adoptado el sistema boliviano, á ejemplo de un estado vecino, y bajo el influjo del mismo Bolivar; pero estas consideraciones no tienen la fuerza suficiente para asegurar allí su preponderancia y supremacía. El pueblo, previendo la tendencia de la nueva constitucion, la desaprobó, y se declaró por los antiguos principios." (*Times.*)

FRANCIA.

Paris 30 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 á 104. Acciones del banco 1900. Empréstito Real de España 72¼.

——Por un extraordinario venido de Lóndres á Paris en 27 horas hemos recibido el discurso del Rey, leido en el Parlamento en la mañana de ayer 29, y es como sigue:

Cámara de los Pares.

El lord canciller entró en la Cámara á las 2 y 10 minutos; y tomó asiento en el banco destinado á los lores comisarios para abrir la sesion. A las 2 y 20 minutos pasó el ugier de la vara negra á la Cámara de los Comunes, y le intimó que se llegase á la barra de sus señorías á oir el discurso Real, lo que ejecutó el presidente con unos 50 diputados. El lord canciller leyó el discurso en estos términos:

»Milores y Señores:

»Hemos recibido orden del Rey para haceros saber que S. M. continúa recibiendo de todos los Príncipes y Estados extrangeros seguridades positivas de que desean conservar relaciones de amistad con este pais; y que las principales Potencias de Europa tienen tambien igual deseo que S. M. de mantener la buena armonía en todos los puntos que pueden conducir á la conservacion de la paz.

»El estado de los negocios en la parte occidental de la Europa ha llamado vivamente la atencion de S. M.

»De algunos años á esta parte ha existido una lucha entre la Puerta otomana y los habitantes de las provincias é islas griegas, cuya lucha se ha distinguido por ambas partes con excesos subversivos para la humanidad.

»Los derechos de los Estados neutrales y las leyes que reglan las relaciones de los pueblos civilizados han sido violadas diferentes veces en esta lucha, y el comercio de los súbditos de S. M. ha sido frecuentemente interrumpido, y ha estado expuesto á rapiñas, acompañadas no pocas veces con actos violentos y atroces.

»S. M. desea con el mas vivo anhelo poner término á estas calamidades, y desviar los peligros inseparables de la existencia de hostilidades, las cuales deben mirarse como la única excepcion de la tranquilidad que reina en Europa.

»Habiendo los griegos suplicado vivamente á S. M. interpusiese sus buenos oficios, á fin de reconciliarse con la Puerta otomana, S. M. se puso de acuerdo á este efecto primero con el Emperador de Rusia, y consecutivamente con S. M. Imperial y el Rey de Francia.

»S. M. ha mandado que se os entreguen copias del protocolo firmado en S. Petersburgo por los plenipotenciarios de S. M., y los de S. M. Imperial el 4 de Abril de 1826; y del tratado concluido entre S. M. y las cortes de las Tullerías y de S. Petersburgo el 6 de Julio de 1827.

»Mientras se llevaban adelante las medidas adoptadas, á fin de conseguir los resultados que eran objeto del tratado, ha habido un choque, inesperado por S. M., entre las escuadras de las Potencias contratantes y las de la Puerta otomana.

»A pesar del valor que han acreditado las escuadras combinadas en esta ocasion, S. M. está profundamente afligido (*deeply lamens*) de que haya sucedido este combate con las fuerzas navales de un antiguo aliado; pero conserva las mayores esperanzas (*a confident hope*) de que á este siniestro acontecimiento (*an inward event*) no seguirán otras hostilidades, y no servirá de obstáculo á una composicion amistosa entre los griegos y la Puerta otomana, á la cual entrambos tienen evidentemente el mayor interes en acceder.

»Manteniendo S. M. la fe nacional sin separarse de las estipulaciones que ha contraido, no perderá jamas de vista el grande objeto hácia donde se dirigen todos sus esfuerzos; á saber, la cesacion de hostilidades entre las dos partes beligerantes, el arreglo definitivo y permanente de sus relaciones futuras, y el mantenimiento de la tranquilidad de la Europa, segun las bases en que está apoyada desde el último tratado general de paz.

»S. M. experimenta la mas dulce satisfaccion al anunciaros que está ya llenado el objeto que se propuso enviando tropas á Portugal, á peticion de la corte de Lisboa. Cumplidas las obligaciones impuestas por la buena fe de los tratados, y afianzadas la seguridad y la independencia de Portugal, ha mandado S. M. que se retiren inmediatamente las tropas que se hallan en aquel pais.

»Hemos recibido orden de S. M. para haceros saber que ha concluido tratados de amistad y de comercio con el Emperador del Brasil y los estados-unidos de Méjico: de orden de S. M. se os comunicarán copias de estos tratados.

»Señores de la Cámara de los Comunes: S. M. ha mandado se ponga á vuestra vista el presupuesto de los gastos del año; los cuales se han reglado con toda la economía que permiten las necesidades del servicio público.

»Tenemos orden de S. M. para recomendaros hagais una informacion sobre los ingresos y gastos del pais.

»S. M. está convencido de que oireis con satisfaccion que, no obstante la disminucion que se ha experimentado en algunos ramos de las rentas, el total de los ingresos en el año último no ha frustrado las esperanzas que se concibieron desde un principio.

»Milores y Señores:

»Hemos recibido orden de S. M. para deciros que ha habido un aumento considerable en la exportacion de los principales productos de las manufacturas británicas. Esta mejora en nuestro comercio exterior ha hecho que el pueblo haya estado mas generalmente ocupado, y es tambien un indicio satisfactorio de que disminuyen las dificultades mercantiles, cuyos efectos han influido siniestramente en la industria nacional.

»Se nos ha dado orden para aseguraros que S. M. tiene la mayor confianza de que continuareis con vuestras infatigables tareas en mejorar la suerte de todas las clases de sus súbditos, á fin de conseguir el grande objeto de su solicitud, la prosperidad y felicidad de sus pueblos."

——Tenemos cartas de Viena de 18 y 19 de Enero, en que se dicen que en el momento en que se esparcia la noticia de la mudanza del Ministerio ingles, llegó allí un correo de Lóndres con la ratificacion del suplemento al tratado concluido en dicha corte de Lóndres el 21 de Diciembre entre las tres cortes de Francia, Rusia é Inglaterra:

Que el príncipe de Hesse-Hamburgo se preparaba para ir á Galitzia. De la frontera de Rusia se habia recibido la noticia de hallarse en gran movimiento el ejército polaco hácia la parte del sud. Se decia que el general Wittgenstein habia sido nombrado mariscal, y que el ejército de Besarabia tomaria el nombre de ejército de Moldavia. (*Gazette de France.*)

ESPAÑA.

Madrid 11 de Febrero.

Los partes que han venido de Barcelona y que alcanzan hasta el 7 de este, anuncian que SS. MM. continuaban en aquella capital sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud.

Concluye el artículo de la Gaceta anterior.

Pero tantas vejaciones no satisfacen todavía la rabia ferina de los rebeldes. Entre varios escritos feroces se ha publicado y reimpreso y difundido un proyecto de ley, suponiendo ser la voluntad *de los mejicanos libres para la expulsion general de los malvados* (los españoles), que copiaremos á la letra, como testimonio irrefragable de la estupidez, del frenesí, y del jacobinismo que de-

Digitized by Google

mina á los apóstoles de la rebelion. No necesita de comentario; sus artículos pueden servir de preliminar al código político de un pais de antropófagos. ____ Art. 1.° »Dentro de 12 dias perento»rios saldrá del territorio de la república mejicana todo espa»ñol que no esté casado, y tambien los que se hubiesen casado del »mes de Diciembre de 826 en adelante; pues lo han verificado »por miras particulares, y no por amor á las *tontas* que de ellos »se han dejado engañar. ____ 2.° Asimismo, en el término dicho, »todo clérigo y fraile *gachupin* (español), de cualquiera clase, »condicion y dignidad que fuere. ____ 3.° A ninguno se permiti»rá llevar armas de ninguna clase, ni mas dinero que el preciso »para su trasporte; y sus caudales recogidos, se les reconocerá con un »rédito de dos y medio por ciento, que se entregará por años »cumplidos á sus apoderados. ____ 4.° A todos los españoles que »queden en la república, se les recogerán inmediatamente las armas, »y no se les permitirá reunion que pase de tres. ____ 5.° Cualquie»ra persona, sea de la clase que fuere, que infrinja ó entorpezca »la ejecucion de los anteriores artículos, será pasada por las armas »dentro de seis horas. ____ 6.° Se declara inadmisible el reconoci»miento de la independencia por la España (1), con quien se estará »en guerra eternamente. ____ 7.° Si los españoles de que trata esta »ley se resistieren á su cumplimiento, se autoriza al pueblo para »que armado de puñales la haga ejecutar, ó extinga para siempre »la raza feroz de los Capetos." ____ ¡Asesinos! ¿Y qué tienen los Capetos con la resistencia de algun español á ser lanzado de su hogar y robado? ¿ni cómo los tendriais bajo vuestros puñales? Pero esto aun es mas idiotez que ferocidad. No saben lo que significa aquel nombre.

A este modelo de política y sabiduría precede una brillante y filantrópica alocucion, cuyo epígrafe en dos versillos, á guisa de comedia famosa, dice: *A las armas, mejicanos, para matar gachupines.* Hacer el mas ligero examen de este vómito de absurdos é injurias, seria provocar el horror y la náusea de nuestros lectores. Comienza el proclamista por el descubrimiento de América, y dice que *Vasco Gama habia penetrado en la India, ínterin* llegaba á aquellas regiones Colon, cuyo nombre y gloria inmaculada, consagrados por el mundo entero á la inmortalidad, profiere amordazadamente con sus labios inmundos. Se conoce que está *impuesto* nuestro político: Gama no emprendió su expedicion hasta cuatro años y medio despues de haber vuelto Colon de su portentoso descubrimiento. Y no solo esos folletistas incendiarios, sino los diputados de sus congresos incurren en tan groseros errores. »Dominados los españoles por los moros el largo espacio de 700 »años, *al cabo de tanto tiempo les movieron la guerra*, y consi»guieron por último expulsarlos de su suelo," decia en la sesion de 31 de Agosto pasado un legislador de Jalisco (el *ciudadano* Antonio Pacheco Leal, *Investigador*). ¡Y qué principios desenvuelve luego sobre el derecho de gentes y de guerra! Tan sabios son en historia como en política, como en todo. ____ Pues esos hombrones son los redentores del nuevo mundo.

En esta proclama furibunda no solo se recuerdan las crueldades de la conquista, exageradas por la caliente imaginacion de Fr. Bartolomé de las Casas, y desacreditadas ya por la sana crítica aun entre los historiadores extrangeros (2), sino se aumentan, se recargan y se pintan de almazarron; y se pondera ademas la tiranía del Gobierno de España, para confirmar á los revolucionarios en el santo propósito de degollar á los españoles, y de asolar su propio pais en nombre de la libertad. Si los descendientes de Pilpatoe ó de Teutile forjasen tan dura declamacion para revindicar el antiguo imperio de Motezuma, responderíamos que los primeros males, ponderados hasta el punto de no ser creidos, son inevitables en las conquistas, especialmente de pueblos bárbaros que no conocen el derecho de gentes, y son ellos mismos los primeros á faltar á la buena fe; como experimentó desde el principio Colon que solo les hizo beneficios, hallando á su regreso destruidas las obras, y asesinados sus compañeros en Haiti: que los ingleses en el Canadá y demas provincias septentrionales, en la Jamáica y en el Indostan; los holandeses en Java, los franceses y portugueses en sus adquisiciones de ultramar no han tratado mas dulcemente á los habitantes: que en testimonio irrefragable de la mejor acogida que les hicieron los españoles, solo en nuestras colonias permanece la raza de los indígenas, que en las otras de América ha desaparecido. Les diriamos que unas provincias sometidas y gobernadas pacíficamente por tres siglos con reconocimiento universal, no tienen derecho despues de tan larga prescripcion á sublevarse contra el Soberano reconocido, á título de antiguas vejaciones que ni causaron ni sufrieron los vivientes; so pena de que todos los pueblos del mundo puedan rebelarse contra su Gobierno, á pretexto de las violencias sufridas en su primitiva subyugacion. Les recordariamos ademas que la conquista les llevó en medio de algunos males pasageros, un sinnúmero de bienes perdurables que nunca sus padres conocieron, y que jamas hubieran gozado aquellos paises, separados del antiguo mundo y abandonados á la inculta naturaleza: que los habitantes hallados primero, eran unas hordas de salvages, desnudos totalmente como los bestias, comiendo raices y gusanos de la putrefaccion, como los cubeños, ó cazando como los caribes á sus vecinos para devorarlos: que bajo el decantado imperio de Motezuma todos eran esclavos; y los principales de ellos, como dice Robertson, »buscaron la proteccion de Cortés, y se allegaron á »un conquistador extrangero contra el tirano domestico, para sa»cudir el yugo que los oprimia:" que los mejicanos, los mas adelantados de América en la civilizacion, eran sin embargo los mas feroces, y estaban en continua guerra con los vecinos para saciar sus venganzas, degollar y comerse á los prisioneros, sin perdonar uno, y cubrirse de su piel por trofeo de la victoria: que en la muerte de sus magnates y de sus Monarcas se degollaba á una multitud de infelices para enterrarlos con ellos: que todos los años se inmolaban millares de esas desventuradas víctimas á los dioses; y que ellos viven por haber los españoles salvado á sus abuelos de su mútua ferocidad ó de los sacrificios de su bárbara religion: que ignoraban el uso de los metales para sus toscas manufacturas, y para la moneda necesaria al comercio: que su agricultura era tan mezquina que no bastaba para el sustento; y asi todos crecian desmedrados y débiles, y se apartaban á tiempos de sus mugeres, para evitar la propagacion que no podian alimentar: que no conocian el arte de escribir, sin el cual ningun pueblo puede civilizarse.

Pues esos paises miserables y feroces se vieron inesperadamente levantados del fango de la barbarie por la mano bienhechora de sus conquistadores: ilustrados por una religion incruenta y celestial: enriquecidos con las semillas y animales de Europa, con el cultivo de su suelo, con la explotacion de sus minas, con el cambio de sus producciones: enseñados en las primeras letras y sucesivamente en las ciencias del antiguo mundo, heredero y depositario del saber de todos los siglos: sembrados de ciudades, desde la pequeña Isabela que levantó Colon, la primera que se vió en aquellas regiones, hasta la opulenta Méjico, que compite con las primeras capitales de Europa, y excede al mayor número de ellas en extension, poblacion y magnificencia: adornados en no larga sucesion de tiempo con edificios magníficos, con paseos, con teatros, con todos los productos de las artes, del gusto, de la industria, de la civilizacion, del lujo, de los placeres europeos. ¿Hay nacion en el orbe que de no saber escribir y comer carne humana, haya llegado por sí misma en el espacio de tres siglos al grado de cultura de ese Méjico *esclavizado*? Pues todo lo ha debido á su *esclavitud*. Universidades, seminarios, sociedades científicas y literarias, escuelas de matemáticas, observatorios astronómicos, laboratorios químicos, jardines de aclimatacion, academias de nobles artes, todos los institutos de enseñanza y sabiduría se han trasplantado en aquel suelo bajo la *tiranía* española. »Ningun Gobierno de la Europa, dice »Humboldt, ha sacrificado tan grandes sumas como el español, »para adelantar el conocimiento de los vegetales. Las expediciones »botánicas del Perú y de Nueva-España han costado cerca de ocho »millones al Estado." Asegura este sabio viagero que los europeos se admirarian de hallar en los confines de la California jóvenes mejicanos, instruidos profundamente en la química; y enumera y elogia varios hijos insignes de Nueva-España, que han ilustrado su pais con gran número de observaciones astronómicas, de tareas y rectificaciones geográficas y geodésicas, de descubrimientos mineralógicos y botánicos, de trabajos artísticos. Todo se ha creado bajo el *despotismo*. ¿Qué hará la *libertad*? Destruirlo todo.

¿Y cuánto pudieramos contestar á los supuestos indígenas, sobre

---

(1) ¿Qué mas quisieran? Los Estados-Unidos, segun este artículo, deberian llevar casi medio siglo de guerra con la Gran-Bretaña, y continuarla hasta el fin del mundo. ¡Cuánto mas no florecerian con ese manantial de prosperidad! ¿No es asi, señores jacobinos?

(2) »Robertson las califica de *manifiestamente exageradas*, y »le abandona frecuentemente, buscando otra guia mas segura é im»parcial en varios lugares de su Historia de la América. El P. Char»levoix, en la que escribió de la Isla de Sto. Domingo, despues de »alabar la virtud, la erudicion y el zelo de Casas, dice que su »único defecto fue tener una imaginacion demasiado exaltada, y »haberse dejado dominar de ella con exceso." *Coleccion de Viages por el Sr. Fernandez de Navarrete. Introduccion núm. 51.*

Digitized by Google

la tiranía con que se calumnia al Gobierno de España? Robertson (porque no citaremos á ningun español, sino á extrangeros de tan sublime ilustracion y crédito): Robertson, despues de haber examinado el régimen interior y las leyes de nuestras Indias, concluye así: „Tal es en bosquejo el gobierno, bajo que viven actualmente los indios en los paises sometidos á España. No se divisan allí rastros de ese sistema cruel de destruccion que *se ha atribuido* á esta Potencia.... No hay código de leyes, en que se muestre mayor solicitud y mas repetidas precauciones para la conservacion, la seguridad y la dicha del pueblo, que en las leyes de España sobre el gobierno de las Américas." »Los Reyes de España (dice el baron de Humboldt) tomando el título de *Reyes de las Indias*, consideraron estas posesiones lejanas como partes integrantes de la Monarquía y provincias dependientes de su corona; no como *colonias* en el sentido que se ha dado á este nombre desde el siglo XVI por los pueblos comerciantes de Europa.... »Las circunstancias han hecho que la corte de Madrid haya adoptado un sistema menos prohibitivo;.... del cual ha provenido una »legislacion mas justa de la que rige en la mayor parte de las colonias del nuevo continente." Los ejemplos y observaciones que añade sobre este punto en su *Ensayo sobre la Nueva-España*, no caben en los estrechos límites de un periódico. Si las opiniones económicas del tiempo sobre la preferencia de la minería no siempre dieron igual proteccion á las artes, no por eso han dejado de establecerse y aun de prosperar allí las manufacturas de lana, de algodon, de seda, de sombreros, de metales con bellas formas del antiguo, de ebanistería, de coches, de pianos, de tabaco, de jabon, de loza y otras que este sabio escritor refiere y elogia en la obra citada: adelantos debidos á las franquicias otorgadas sucesivamente desde el decreto de 1778 para el libre comercio de las Américas, cuya serie y saludables efectos no podemos en tan corto espacio recorrer. El Gobierno español, siguiendo como todos las ideas dominantes en la administracion, siempre, siempre y mas que nunca en el tiempo mismo de la rebelion de aquellos países, ha mostrado una solicitud paternal para favorecerlos.

Esto y mil otras cosas y con mas extension responderíamos á los indios, si fuesen ellos los autores de esas declamaciones frenéticas y calumniosas; pero los indios lloran la pérdida de su tranquilidad y de sus pacíficas misiones, y solo ven en los revolucionarios el azote y la ruina de su antiguo país. Los criollos, los descendientes de esos antiguos españoles á quienes acusan, son los que proclaman, los que amotinan, los que todo lo trastornan y destruyen para apoderarse de todo. Por manera, que á título de que sus padres mismos tiranizaron aquel territorio, pretenden alzarse con él, y se lo disputan y despedazan; con el mismo derecho que los descendientes de los rusos avecindados en Polonia pudieran levantarse dentro de tres siglos contra el Emperador de Rusia, so pretexto de que Suwarow degolló en la toma de Varsovia á millares de sus pacíficos habitantes.—A tales energúmenos solo debemos contestar, que son unos pérfidos, devoradores del seno mismo de su madre, que han desolado y cubierto de sangre y de lágrimas el suelo que dicen defender, y causado la ruina general de sus codiciosos y alucinados cooperadores.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

34, 62, 50, 25 y 72.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Manuela Petra Alvarez, hija de D. Bráulio, subteniente del regimiento infantería de Iberia, muerto en el campo del honor.

ANUNCIOS.

Compendium Theologiae universae, auctore R. P. Thoma ex Charmes, provinciae Lotharingiae Capuccinorum Definitore, Custode generali nec non antiquo S. Theologiae professore. El mérito de esta obra es bien conocido del público, y es apreciada como lo prueban sus repetidas ediciones. Solo se pone nuevamente en su noticia, que esta edicion hecha en Madrid, es superior en todo á cuantas hay extrangeras hasta el presente. Se halla de venta en dos tomos en 8.°, en la librería de la viuda de Illescas, calle de Majaderitos ancha; y en la de Bailo, calle de Carretas, á 20 rs. pasta.

—*Dicionario de los fueros y leyes del reino de Navarra*, por D. José Yanguas y Miranda. Esta obra se imprimirá en S. Sebastian en un tomo en cuarto con 500 páginas aproximativamente. Se admiten suscripciones en esta Corte en la librería de Perez, calle de Carretas: en Pamplona en la de Longás: en Zaragoza en la de Sanchez: en S. Sebastian en la imprenta de Baroja; y en Tudela en casa de D. Eugenio Bona, á 32 rs. vn. adelantando la mitad.

—*Anatomía de artistas*, sacada de los mejores autores, por D. Pedro Martin: comprende la parte de Osteologia y Miologia, la mas necesaria á los dibujantes. Es un librito muy cómodo para bolsillo, y consta de siete figuras y explicacion impresa, con algunas advertencias, y con los nombres de los huesos y músculos referentes á las láminas para su pronta inteligencia y uso necesario. Se hallará en Madrid, en las librerías de la viuda de Quiroga, calle de Cárretas, y en la de Miyar, calle del Príncipe, núm. 2, á 6 reales.

—*Nueva y completa coleccion de las escenas* pintadas por el célebre *Sanquirico* y de los *figurines teatrales*, dibujados por los mejores profesores de Italia. Esta interesante obra, nueva en su clase, se publica mensualmente en Florencia por cuadernos interpolados, conteniendo cada uno cinco ó seis escenas ó figurines de las óperas y bailes que se representan en Milan, Napoles &c. Se admiten suscripciones por trimestres, á razon de 90 rs. vn. por cada cuaderno, en la librería de Hermoso, frente las gradas de San Felipe el Real; en donde se hallan unos pocos ejemplares de los tres primeros números, que contienen seis escenas de la ópera seria los *Arabes en las Galias*, y doce figurines de la misma ópera; los que podrán recibir ya los suscritores.

—*Grande himno al Rey nuestro Señor*, por su Real Seminario de Nobles de Madrid, cantado en los exámenes generales públicos por los caballeros seminaristas; puesto en música con acompañamiento de piano por el profesor del mismo establecimiento D. Josef Sobejano. Se hallará en la librería y almacen de música de Hermoso, calle mayor.

—*Sinfonía de las máscaras*, puesta en forma para bailar, compuesta para piano por Sobejano, á 12 rs. *Marcha de la Zelmira* para piano, á 2 rs. *Tema con variaciones* para guitarra, por Sor, á 5 rs. *Primera Serenata* con wals y marcha para guitarra, á 6 rs. *Variaciones sobre el aria viva Henrique IV*, á 6 rs. *Wals gracioso* para piano y guitarra, á 6 rs. *La fiesta Indiana* para piano y guitarra, á 4 rs. *Tandas de rigodones de Belluci* puestas para guitarra, á 5 rs. cada una. *Sinfonía de Aureliano en Palmira* para guitarra, á 8 rs. Se hallarán en la librería y almacen de música de Hermoso, frente á las Covachuelas.

—Se cita y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Franco, almacenista de carbon, que fue en esta corte, para que en el término de 90 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, se presenten por sí ó por procurador, con poder bastante, á deducir el que les competa en el juzgado del Sr. Diez de Prado, teniente Corregidor de esta villa &c., y escribanía del número de Lopez Bravo, con apercibimiento de que al que no lo hiciese, le parará el perjuicio que haya lugar.

—Se halla vacante el partido de médico de la villa de Morahilla, distante cuatro leguas de la ciudad de Guadalajara: su dotacion 40 rs. vn. y 30 fanegas de trigo, cobrado todo por la justicia: ademas casa pagada y facultad para asistir á alguno de los cinco pueblos que á distancia de una legua se hallan sin médico. Se admiten memoriales por dicha justicia hasta el dia 15 de marzo próximo, en que se proveerá.

—Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Estremera, provincia de Toledo, con la dotacion de 50 rs. anuales pagados por tercios ó meses, como mas convenga al facultativo, y ademas media fanega de trigo á los que se afeiten en su casa una vez á la semana, y una fanega á los que se afeiten dos; pero con la calidad de rasurar sin estipendio alguno á los que van á casa del cirujano á hacerlo. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento de dicha villa en término de un mes.

—Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Montenegro de Cameros, provincia de Soria, con la dotacion de 400 ducados, y barbas de fuera de casa, pagados mensualmente por la justicia. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento de dicha villa hasta el dia 29 del presente mes de febrero.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

Núm. 20. (6 cuartos.)

GACETA DE MADRID.

JUEVES 14 DE FEBRERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real órden declarando que los Comandantes de tercios navales deben intervenir en los repartos de subsidio que en ella se expresa.

El Secretario del Consejo de Señores Ministros me dice con fecha 13 del corriente lo que sigue:

Enterado el Consejo de Señores Ministros del adjunto expediente instruido en esa Secretaría del Despacho, de resultas de haberse opuesto el Comandante de Marina de Sevilla á que los propietarios de barcos y partícipes de sus utilidades satisfagan la cuota del subsidio sin que él mismo intervenga en el repartimiento y presida la Junta encargada de hacerlo; se acordó proponer á S. M. tuviese á bien declarar que los Comandantes de los Tercios navales deben intervenir en los referidos repartos, pero no presidir las Juntas que se instalen al efecto; y habiendo merecido este dictámen la soberana aprobacion, lo comunico á V. E. para su inteligencia y demas fines convenientes. De Real orden &c. Madrid 19 de Enero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 1.º de Enero.

Ya comienzan á verse los efectos de la convocacion de los nobles del imperio resuelta en el mes de Noviembre último. Todos los dias *llegan* y se presentan á las puertas de palacio diputados de las provincias. Parece que el Sultan trata de aprovecharse de sus consejos.

Los granos que el Gobierno turco habia tomado á los comerciantes francos se han pagado con la nueva moneda, que ya experimenta un gran desprecio.

Por un firman del Sultan se ha mandado que esten prontos para tomar las armas todos los musulmanes desde la edad de 19 hasta la de 60 años. Se ha enviado á la costa del Helesponto á Tahir bajá con 209 hombres. Se dice que el ejército del Danubio consta de 809. Ya no se duda que el Sultan marche á Andrinópolis; pero tambien se temen las consecuencias de esta resolucion, porque acaso no será tan facil contener al pueblo durante su ausencia.

Se ha establecido en la costa asiática del Helesponto, hasta Smirna, una línea de telégrafos, que se han construido bajo la direccion de algunos francos.

Idem 2.

Cualquiera que haya observado con alguna atencion la marcha de las negociaciones, respecto á la Grecia, desde mucho antes que salieran de la capital de Turquía los Embajadores, debe haberse convencido de que la Puerta ha sabido hallar la línea de demarcacion entre la necesidad de conservarse y una actitud llena de dignidad, y de que al mismo tiempo que sus repetidas y continuadas negativas habian apurado la paciencia de los tres Embajadores habia tenido la destreza, que no se le podia suponer, de unir el hilo ya roto de las negociaciones, haciendo con gran moderacion nuevas proposiciones, pero sin humillarse. Si la Puerta no ha logrado hasta ahora un resultado favorable, acaso poco compatible con la delicada posicion de los Embajadores, y con la constitucion particular del pais, por lo menos ha conseguido alejar de sí toda sospecha de *irreconciliable*. Ha dado pues un paso para un arreglo pacífico, y ahora debe esperar de la prudencia de las Potencias cristianas la mas favorable contestacion á sus proposiciones amistosas, para celebrar una reconciliacion tan interesante para la alianza europea, pues todo rencor ha debido desaparecer con el anuncio de la victoria, y el vencido haber adquirido un amigo y tambien un protector. La Puerta quiere reconocer las islas griegas y la Morea; concederles el derecho de gobernarse por sí mismas; conmutar la contribucion personal en otra proporcionada á sus rentas; retirar las tropas turcas, y no conservar sino algunas plazas fuertes en la nueva Grecia; en una palabra quiere aproximarse á lo que se estipula en el tratado del 6 de Julio, y de consiguiente debe esperar que no se le desecharán sus nuevas proposiciones en el momento en que se ha declarado moralmente vencida. No debe interpretarse mal la conducta que Mr. de Ribeaupierre, á quien la Puerta habia remitido algunos dias antes de su salida por el conducto del Enviado sardo las insinuadas proposiciones, observó en haberse negado á seguir nuevas negociaciones despues de la salida de sus colegas, y en haberse considerado desde entonces como ausente de Constantinopla, y sin atribuciones diplomáticas; pero tampoco debe acusarse á la Puerta por haber considerado la negativa del Embajador ruso á admitir sus nuevas proposiciones como un procedimiento poco amistoso, y por haber creido que debia volver á tomar la actitud que habia dejado.

Los benéficos sentimientos de los Soberanos aliados, quienes tienen sin duda alguna tanto interes por conservar el honor de la Puerta, como porque se respeten los derechos de la humanidad oprimida, son la mejor garantía de que no se turbará la paz; pues deben mirar á las proposiciones presentadas últimamente á Mr. de Ribeaupierre, y conocidas ya de todo el mundo, como si realmente las hubiesen recibido, y obrar de consiguiente en un sentido favorable á las relaciones amistosas, que hasta ahora no se han interrumpido. Las Potencias neutrales, cuyas miras desinteresadas constantemente, se han manifestado en el curso de estas importantes negociaciones diplomáticas, y que no solo han observado diligentemente estas, sino tambien procurado apartar de los espíritus irritados toda prevencion, continuarán ciertamente empleando sus buenos oficios, haciendo ver al mundo entero que ellas no desean menos que los partidarios de la filantropía la pacificacion de la Grecia; y que ningun esfuerzo les parecerá demasiado grande, ni cualquier medio muy costoso para impedir de un modo verdaderamente cristiano la efusion de sangre, y para afirmar sobre bases indestructibles la paz de toda la Europa. (*Gaceta de Augsburgo.*)

VALAQUIA.

Bucharest 5 de Enero.

Un correo llegado ayer de Constantinopla, y que siguió su viage con direccion á Viena, debe haber llevado asuntos muy importantes, porque se ha reparado que despues de su llegada habia mucho movimiento en casa de Mr. de Minciaky. Hasta el dia teniamos esperanza de que se arreglarian los negocios de Oriente, y no habria ningun rompimiento abierto entre la Puerta y las cortes aliadas; pero desde ayer ya no se piensa mas que en guerra, y se asegura que Mr. de Minciaky va á marchar luego. La consternacion se ve pintada en todos los semblantes, y muchas familias estan arreglando sus cosas á toda priesa para abandonar el Principado. (*Idem.*)

RUSIA.

S. Petersburgo 1.º de Enero.

Hoy, con motivo de ser Año nuevo, y cumpleaños de S. A. I. la Gran duquesa Helena, la corte, los individuos del consejo del Imperio, los Ministros, los oficiales generales y otras personas de distincion de ambos sexos, se han reunido en el palacio de invierno para asistir á los divinos oficios, y han tenido el honor de felicitar á SS. MM. El cuerpo diplomático tuvo tambien igual honra despues de misa.

Por la noche hubo un gran baile de máscaras en el palacio de invierno, al que fueron admitidos la nobleza y los comerciantes. La ciudad estuvo iluminada.

——En virtud de una consulta del Consejo del Imperio, aprobada por S. M. el 23 de Diciembre, continuará hasta nueva orden la reduccion de los derechos de exportacion sobre los cueros sin

Digitized by Google

curtir en los puertos del mar Negro, mar de Zabache, Besarabia, Lievau y Revel, con el fin de fomentar su comercio de exportacion.

——Las noticias recibidas de los desfiladeros del Asia menor anuncian que los disturbios excitados por Khodji-Djianguir en la pequeña Bukharia ó Turquestan oriental, estan aun lejos de disiparse. Los chinos, despues de haber enviado fuerzas considerables, habian llegado á dispersar las tropas de Djianguir en el estío último, obligando á este rebelde á refugiarse en Bodokshane; pero habiendo aparecido luego al frente de 40 hombres, batió á los chinos y volvió á tomar la ciudad de Kaschkar. Acaba de conducirse á Kouldjou el cuerpo de un general *manjour*, que fue muerto al principio de esta sedicion.

——El 30 de Noviembre último S. A. I. Mgr., el gran Duque heredero, se dignó dirigir el rescripto siguiente al teniente general D. Kouteinikoff, encargado de las funciones de Ataman de los cosacos del Don.

»Dmitri Efimovitck: He recibido con una particular satisfaccion vuestra carta, fecha el 20 de Octubre último, como asimismo las felicitaciones que en ella me dirigís en nombre de las valientes tropas del Don, con motivo de mi nombramiento de Ataman de todas las tropas cosacas. Me lisonjeo con la esperanza de que con el tiempo, auxiliado de las excelentes tropas del Don, podré merecer de mi Soberano y muy amado Padre la gracia que me ha dispensado, nombrándome gefe de unas tropas tan célebres por sus hazañas, como por su fidelidad al trono y á la patria: aprovechándome por último con singular satisfaccion de esta ocasion, para aseguraros mi perfecta estimacion.=*Alejandro.*"

Por otro rescripto del 25 de Diciembre último se ha dignado S. M. el Emperador enviar al teniente general conde de Witte una rica caja, adornada con su retrato, en prueba de la satisfaccion que ha recibido por los buenos resultados que este general ha conseguido en la administracion económica de las colonias militares que estan á su mando.

PRUSIA.

Berlin 17 de Enero.

Mr. de Nagler, Enviado prusiano á la Dieta, ha salido para Francfort.

El último boletin de las leyes contiene un Real decreto, con fecha 9 de este mes, nombrando al Príncipe Cárlos de Mecklenburgo presidente del Consejo de Estado.

Los Gobiernos de las casas gran ducales de Mecklenburgo, Sajonia-Allenburgo, Hohen-Zollern-Hechingen, Anhalt-Bornburgo, y de las casas de los príncipes de Reuss, han declarado su adhesion á las medidas propuestas por la Prusia contra las falsificaciones literarias.

SAJONIA.

Dresde 19 de Enero.

Tenemos á la vista una carta del príncipe Ipsilanti, fecha en Viena, en la que dice que el Emperador le ha concedido permiso para residir en aquella capital, á fin de restablecer su quebrantada salud, despues de siete años de rigurosa prision: su ayudante, el capitan Orfanor, que por espacio de seis años ha participado de su cautiverio y su miseria, permanece en Dresde desde su libertad, y está para casarse con la hija de un general ruso.

Las cartas de las fronteras de Polonia anuncian que el general Yermolow, que há poco tiempo fue separado del mando de general en gefe del ejército del Cáucaso, vuelve al servicio activo.

INGLATERRA.

Lóndres 30 de Enero.

Se han recibido cartas de Méjico por Nueva-Yorck hasta el 28 de Noviembre, y todas ellas convienen en que el Gobierno de aquella república no podrá enviar dinero alguno á Inglaterra para pagar los intereses del empréstito.——El horroroso estado de miseria en que generalmente se hallan aquellos paises, se aumenta con la debilidad de los que mandan y los continuos alborotos del pueblo; principalmente con motivo de la intentada expulsion de los españoles.——Una carta de Méjico del 17 de Noviembre dice: »Acabamos de saber que los revoltosos de Valladolid entraron armados en aquella ciudad, y reunidos á la guarnicion han depuesto al gobernador Castro, nombrando en su puesto á un tal Salgado: á las cuatro de la tarde mandó este reunir el congreso, y á las seis estaba ya expedida y sancionada la ley para expulsar del pais á los españoles solteros, dándoles solamente un mes de término para salir del territorio. Se nombró una comision del Senado para que examinase el asunto de Valladolid, y el dictámen de esta fue que la ley debia declararse nula, porque era cierto que el Congreso la habia expedido en fuerza de las amenazas del populacho. El dictámen de la comision fue desechado á pretexto de que no podia probarse suficientemente que habia habido fuerza ó violencia en la promulgacion del decreto."

Otra carta de 21 de Noviembre dice, que es difícil de describir el estado ruinoso en que se halla el comercio por falta de confianza; de manera que ningun comerciante del interior se atreve á enviar dinero á Méjico. Apenas se acuña en la casa de la Moneda; y el poco que habia en Méjico se ha recogido para la conducta que se ha enviado á Veracruz por cuenta de particulares. El Gobierno no puede disponer de un real para pagar los dividendos vencidos en Lóndres, ni hallará tampoco quien quiera prestarle.

——Tambien se han hecho proposiciones en el Congreso sobre expulsar á los españoles; y aunque hasta ahora no se ha decretado ninguna ley sobre este asunto, se cree que no se tardará mucho en adoptar semejante medida con mas ó menos violencia.——En Pinal atacaron la conducta 150 hombres armados; y probablemente hubieran conseguido robarla en un paso tan peligroso, si las autoridades de la Puebla no hubiesen enviado tropa para escoltarla hasta Jalapa.

Con fecha del 28 del mismo mes dicen que el Senado de Oajaca se habia opuesto á la expulsion de los españoles: con este motivo el *virtuoso* pueblo, en union con la tropa, disolvió el Congreso, y nombró una *junta patriótica*, la cual decretó inmediatamente la salida de los españoles. Todo se halla en estado de fermentacion, y se temen los mas desastrosos resultados para el pais. (*Extr. del Times.*)

——Despues de leido el discurso del Trono se reunió la Cámara de los Lores á las cinco. Lord Chischester propuso la contestacion al discurso Real, é hizo observar que la parte en que se habla de las seguridades amistosas de las Potencias extrangeras es muy satisfactoria, atendiendo á que el combate, que *desgraciadamente* ha ocurrido en el puerto de Navarino, habia hecho temer que la Inglaterra, cuando apénas empieza á disfrutar los beneficios de la paz, no se viese envuelta en una guerra con su *antigua aliada* la Puerta otomana. El noble lord elogia el valor de las fuerzas aliadas, y añade: »Pero, Milores, cualquiera que sea la gloria que esquemos de la conducta de nuestros marinos en esta ocasion, estoy convencido de que todos los amigos de los verdaderos intereses del pais se lamentarán como yo de un acontecimiento tan siniestro."——El noble lord observa que, segun el discurso del Trono, el combate en cuestion, lejos de ser el resultado de las instrucciones que tenia lord Codrington, se consideraba como un acontecimiento fatal é imprevisto. Lord Chischester se complace al ver la perspectiva de una composicion amistosa, y opina que la conducta juiciosa y llena de dignidad que ha acreditado el Sultan en estas circunstancias, promete felices resultados para la conservacion de la paz. El noble lord concluye su discurso elogiando la conducta de la expedicion de Portugal.

Lord Strangford apoya la exposicion: hace el mayor encomio de la fidelidad con que los turcos han mantenido sus relaciones con la Inglaterra de tres siglos á esta parte, y de las buenas disposiciones que en general existen entre los otomanos á favor de la Gran-Bretaña. Hablando de la Rusia, dice el noble lord, que ha tenido la honra de ser Embajador en Petersburgo, y declara que los sentimientos de S. M. I. son pacíficos, y que no quiere otra cosa sino que se cumplan las condiciones del tratado de 6 de Julio.

Lord Holland pronunció un largo discurso sobre la exposicion, y se pone de mal humor porque en el discurso Real se llama al turco aliado antiguo de la Inglaterra: en seguida hace la apología de la batalla de Navarino y del almirante Codrington.

El duque de Wellington se levantó para anunciar que el Gobierno de S. M. hace ánimo de proponer durante la sesion una medida acerca de las leyes frumenticias. S. E. pasa inmediatamente á defender la expresion *antiguo aliado*, sostiene que conviene al turco, é insiste en un punto esencial sobre este asunto; y es que la Puerta otomana compone parte esencial de la balanza del poder. La Inglaterra y toda la Europa, estan interesadas en proteger á la Puerta otomana, y las mudanzas que acaba de haber en Oriente son causa de que la Inglaterra se interese mas que ninguna otra Potencia en esta proteccion. El noble Duque, contestando á una observacion que se hizo durante los debates, dice que no trata de acusar al almirante Codrington: »El último Gobierno no le ha hecho cargo alguno de su conducta, y yo no tengo ningun derecho para decir que no ha llenado su deber para con el Rey y su patria." El noble Duque volvió á ocupar su asiento en medio de grandes aplausos.

El conde Eldon dice que no quiere examinar el tratado de 6

Digitized by Google

de Julio, ó el protocolo de 4 de Abril, puesto que no se han presentado en la Cámara; pero quisiera que en estos documentos no se hablase de hostilidades, y no obstante, parece ha ocurrido el combate de Navarino.

El marques de Lansdown y lord Goderich defendieron al almirante Codrington, y despues de un discurso de lord Grey, se difirió la Cámara para el jueves próximo.

En la Cámara de los Comunes Mr. Jenkinson (hermano de lord Liverpool) propuso la exposicion: habló de su hermano y de Mr. Canning. Dijo que las discusiones que se vean en lo sucesivo darán á conocer todas las circunstancias que han ocasionado el combate de Navarino, y que entonces se podrá juzgar de este acontecimiento.

Mr. Brougham declamó contra la parte del discurso en que se habla de la batalla de Navarino. Dos ó tres diputados hablaron sucesivamente, y la Cámara se suspendió para el jueves. Esta discusion ha tenido poco interes por saber los individuos, que deben elegirse en lugar de los que han sido nombrados para el nuevo Ministerio.

Aseguran que el duque de Wellington ha hecho dimision del empleo de Generalísimo. Dice el *Sun* que el conde de Donoughmore le reemplazará en este destino. El *Courier* es de parecer que esta plaza se desempeñará por medio de una comision.

——La *Gaceta oficial* anuncia el nombramiento de lord Beresford como Gran-maestre de la artillería.

——Se lee en el *Courier* lo siguiente:

»El público está aguardando el regreso de nuestras tropas del Portugal. Se han dado ya órdenes para el efecto, y los trasportes van á dar la vela para Plimouth. Los cuerpos que componen el ejército ingles en Portugal irán á los destinos siguientes: Los fusileros del pais de Gáles, y el 43.° de infantería de línea, van á Gibraltar, el 11.° á Corfú y el 10.° á Malta. El 85.° pasa de Gibraltar á Malta."

El mismo periódico dice que su redaccion ha pasado á las manos de Mr. Street, á cuyo cargo habia estado antiguamente.

——El marques de Anglesea conservará su plaza de lord, lugar teniente de Irlanda, y el honorable W. Lamb la de secretario para los negocios del mismo pais.

FRANCIA.

Paris 31 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 fr. 70 c. Acciones del banco 1900 fr. Empréstito Real de España 72¼ á 73.

——De Viena escriben con fecha 22 de Enero lo siguiente:

»Cartas particulares de Trieste aseguran que los comandantes de las escuadras combinadas en el Mediterráneo han declarado en estado de bloqueo todos los puertos de la Grecia que están ocupados por los turcos, y que cruzan varias naves de guerra delante de Patras, Modon, Coron y Navarino para apoyar esta declaracion. Si llega á confirmarse esta noticia, seria un nuevo paso hácia la guerra con la Puerta."

——El Príncipe Federico, sobrino del Rey de Wurtemberg, salió el 25 de Enero de Stuttgardt para S. Petersburgo, con el objeto de hacer una visita al Emperador y á la Gran Duquesa Helena, su augusta hermana. S. A. R. regresará á principios del próximo Abril.

——Haciendo excavaciones en el jardin de los canónigos de San Juan de Letran en Roma, se ha encontrado una estatua de Tito Vespasiano, y otra de su hija Julia, ambas de mármol estatuario, y de mucho mérito, por lo acabado de sus ropages. En el mismo sitio se ha descubierto una cabeza colosal de Juno de bellísimo estilo griego: como visiblemente hacia parte de una estatua entera, hay esperanzas de hallar el resto de este hermoso monumento de la antigüedad. (*Gazette de France.*)

——La Gaceta de Augsburgo del 26 de Enero contiene una carta de Lóndres, que da algunas luces sobre el tratado supletorio concluido en aquella capital el 21 de Diciembre entre Francia, Inglaterra y Rusia, para asegurar la ejecucion de las disposiciones relativas á la pacificacion de Oriente. La citada carta dice así:

»*Lóndres 16 de Enero.*——El 21 de Diciembre se ajustó definitivamente el protocolo de las conferencias sobre la intervencion turco-griega entre los ministros de Rusia, Francia é Inglaterra, y se acordaron las medidas mas convenientes para no diferir la conclusion de la obra sobre pacificar el Oriente. Parece que en este nuevo tratado se ha estipulado lo siguiente: Habiendo sido inútiles todos los esfuerzos de las tres cortes para hacer admitir á la Puerta la intervencion, las Potencias contratantes se valdrán de los medios que estan á su disposicion para exigir enérgicamente de la Puerta se haga cargo por último de las proposiciones que le han dirigido para bien de la humanidad y seguridad del comercio de todas las naciones. Aunque quizá habrá necesidad de operaciones militares por mar y por tierra (dice el protocolo) para la consecucion de este objeto, no se procederá sin embargo sino en el sentido del tratado de 6 de Julio; y ninguna de las Potencias contratantes tendrá derecho bajo ningun pretexto á engrandecer su territorio ó á otras cualesquiera ventajas. Se apreciarán y satisfarán en comun los gastos que se originen para la ejecucion de las medidas, y se estipulará la naturaleza de las indemnizaciones." (*Gazette de France.*)

——Deseando el Gobierno ruso asegurar la navegacion del mar Negro, ha establecido un fanal en una isla situada cerca de las embocaduras del Dnieper y del Bog, el cual se encendió la primera vez el 15 de Setiembre del año anterior.

Su luz está colocada 92 pies y medio sobre el nivel del mar: esta, que es giratoria, se compone de tres lámparas fijas en un eje vertical, cuya rotacion entera la hace en cuatro minutos. La luz de cada una de las lámparas está dispuesta de modo que se aumenta progresivamente hasta que llega al mas alto grado de brillantez, lo cual se verifica en cada intervalo de un minuto y 20 segundos. Se encenderá este fanal todos los dias al anochecer, y se mantendrá encendido hasta el amanecer del dia siguiente.

Se trata de colocar tambien en él una campana, cuyo destino será para avisar á los navegantes en las noches en que las niebias ó la caida de la nieve no permitan ver su luz. (*Moniteur.*)

ESPAÑA.

Madrid 13 de Febrero.

Segun anuncian los partes de Barcelona hasta el 9 del corriente, SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de la mejor salud.

Por resolucion, á consulta de la Cámara, se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para una canongía de la iglesia colegial de Toro, en el obispado de Zamora, vacante por fallecimiento de D. Josef Rico Salinas, y no haber tenido efecto el nombramiento hecho en D. Ramon Rodriguez Calvo, á D. Antonio Manuel García: para otra de la misma colegial, por muerte de D. Manuel Ruiz Revuelta, á D. Francisco Sanchez Lifian: para otra de la catedral de Salamanca, por la de D. Josef María Valladares, y no haber tenido efecto el nombramiento hecho en D. Juan Josef Sopuerta, á D. Andres Sanchez Recalde: para otra de la colegial de Ujijar, en el arzobispado de Granada, por fallecimiento de Don Antonio Lafuente, á D. Antonio Josef Montes: para otra de la de Lorca, en el obispado de Cartagena, por el de D. Ramon Alvaro, á D. Francisco de Paula Ripoll: para una capellanía, titulada de D. Lope, en la santa iglesia metropolitana de Santiago, por muerte de D. Domingo Jordo, á D. Manuel Barcala: para el arcedianato de Carballeda, dignidad de la catedral de Astorga, por muerte de D. Apolinar Viñas, á D. Gregorio Quiroga: para la abadía de Sta. Marta, dignidad de la misma iglesia catedral, por la de D. Vicente Vejerano, á D. Luis Padriñan: para dos canongías de la metropolitana de Búrgos, por promocion de D. Francisco Lopez Borricon, y fallecimiento de D. Tomas de la Peña, á Don Bernardo Hernandez y D. Rafael Pereda: para otra de la catedral de Sigüenza, por muerte de D. Julian Alonso de la Torre, á Don Gerónimo Erezuma: para una racion de la de Coria, por la de Don Juan Michel, á D. Manuel Antonio Dominguez; y para otras dos de la colegial de Bribiesca, en el arzobispado de Búrgos, por muerte de D. Matías Arroyabe, y renuncia de D. Pedro de los Rios, y por no haber tenido efecto el nombramiento hecho en D. Pedro Manuel Martinez, á D. Justo Orive y D. Juan Manuel de la Fuente.

Los revolucionarios americanos no se contentan con ser unos miserables imitadores de los revolucionarios europeos: pasan mas adelante cuando se trata de hacer de hombres creadores; y ya que no puedan otra cosa por su pobreza de ingenio, mudan los nombres á lo que toman de sus maestros. Por acá existen desgraciada-

Digitized by Google

mente sociedades de masones, carbonarios, y de comuneros la tuvimos entre nosotros; pues ellos no se quedan en zaga, como lo atestigua el periodico titulado, *El Veracruzano libre*, de 28 de Noviembre último. "Tres sociedades secretas, dice, han levantado »la cabeza entre los mejicanos: *la yorkina*, *la escocesa* y la de *los »novenarios*, y cada una de ellas parece quiere colocarse en lugar »de la asamblea general de la república, de su presidente, de los »particulares de los estados y de sus gobernadores, pues que cada »una á fuer de patriota quiere apoderarse de los resortes del go»bierno, y disponer de la cosa pública á su paladar y capricho." ¿Y por qué no? ¿No hay libertad? pues reine la libertad, que segun sus fundadores y propaladores no es otra cosa que el hacer cada cual lo que se le antoje. ¿Y qué creíais, mentecatos, que los rebeldes á la madre patria pensaron en su horrible ingratitud vivir nunca bajo el yugo suave de leyes justas? ¡Ah demasiado eran benignas las que los gobernaban! ¡quizá no habrian sido tan ingratos si se les tratara con la dureza que se acostumbra en otras partes! Ellos abusaron como hijos desagradecidos de la benignidad y de la indulgencia de su tierna madre. No dudamos que lo conocen y llorarán muchos y muchos americanos bien intencionados, que unos seducidos y otros forzados se hallan bajo el yugo de los anarquistas. ——»La libertad de imprenta, sigue, se ha convertido en licencia, »que cada partido se toma para disfamar á los cofrades del partido »contrario." Y para esto se ha establecido, y no podia tener otro resultado, como no le tuvo aqui en la desgraciada época anterior, en que masones y comuneros se disputaban sangrientamente el derecho de robar y aniquilar la nacion.——»Tenemos que los revoltosos avancen todos los dias mas terreno, y acaben por oprimir »la república, erigiéndose en déspotas y árbitros de la suerte de »los mejicanos." Es un temor muy puesto en razon, porque asi ha sucedido y sucederá siempre á los bobos que se alucinan con las palabras pomposas de los *regeneradores*, quienes proclaman la libertad para ejercer ellos ampliamente la tiranía, como ya lo hemos hecho observar anteriormente. Y asi debe suceder para castigo de descontentadizos, sin que les quede siquiera el consuelo de quejarse con fundamento, por aquello de *el que bien está y mal escoge, del mal que le venga no se enoje*. Y que al fin Dios es justo, y tarde ó temprano da á cada uno lo que es suyo.

En Málaga, punto de nuestro hemisferio donde se encuentra mas comunmente (1) el vegetal denominado por Linneo *Convolvulus batata* (vulgarmente Batata de Málaga), acaba de hacerse la extraccion de su fécula, sin fermentacion ni putrefaccion, y por lo mismo totalmente libre de ácido; la que ha sido juzgada, por voto unánime de los facultativos de aquella ciudad, superior á los decantados *sagú y tapioca*, ya por su blancura y suavidad, ya por ser en sumo grado nutritiva y digestible, y en fin por abundar en ella de un modo extraordinario la materia sacarina que falta á las otras. Dada noticia de este feliz descubrimiento al Sr. Gobernador, fue comisionado el doctor en farmacia D. Rafael Briz, para que mediante sus acreditados conocimientos en la química, analizase esta sustancia con la mayor escrupulosidad; el que despues de un prolijo examen y repetidos ensayos, certificó ser á su juicio la mas pura, selecta y saludable de cuantas féculas ó sustancias amiláceas se han descubierto hasta el dia; recomendándola para alimento de los enfermos, y tambien de los expósitos, y sustituyendo con ella el uso de la papilla que tantos males produce.

En vista del dictamen de este profesor se empezó á usar por los catedráticos del Real colegio de medicina y cirugía de aquella ciudad y los facultativos de mas nota, todos los que convinieron unánimemente con el parecer del dicho, y certificaron ser tambien singularmente útil su uso como medicamento, en casos disentéricos y biliosos.

Igualmente el médico mayor del hospital militar certificó del mismo modo, y añadió que con su administracion habia logrado en pocos dias la curacion de muchos enfermos trasladados de los presidios del Africa, atacados de demacraciones infebriles y otros males de esta especie; manifestando tambien la utilidad y economía que podria resultar á la Real Hacienda de su uso en estos establecimientos.

Por último, en vista de lo util que debe ser este descubrimiento, ha tenido á bien S. M. agraciarlo con patente exclusiva.

Aunque nueva esta fécula en los anales de medicina, espéra su autor que merecerá igual aprobacion de los facultativos de la corte y demas puntos del reino, á la que ha encontrado en los de aquella ciudad, y á cuya penetracion no ha podido ocultarse su singular virtud.

Su uso está ya generalizado en la misma, no solo para los enfermos y convalecientes, sino en las mesas; y tambien se emplea con feliz resultado en pastelería, natilla, crema &c.

Se despacha en la botica del dicho Dr. D. Rafael Briz, calle de Carretería, y en la fábrica que tiene el mariscal Llanos, núm. 16, al precio de 6 rs. la libra. El que quiera tomar alguna cantidad podrá dirigirse, por carta franqueada, *al director de la fábrica de la fécula de batata, en Málaga*, quien, si toman gran porcion, hará la correspondiente rebaja.

---

(1) En Valencia y sus cercanías se ha propagado tambien su cultivo, y se coge la batata, denominada malagueña, en bastante cantidad.

CAMBIOS DEL DIA 18.

Lóndres	36⅝.
Paris	15 10.
Cádiz	⅛ á ¼ pérdida.
Sevilla	1⅛ idem.
Málaga	00.
Valencia	½ á ¼ idem.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ beneficio.
Zaragoza	½ á ⅝ pérdida.
Bilbao	¼ idem.
Coruña	1⅜ idem.
Vales consolidados	10½ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

* * *

ANUNCIOS.

Los suscriptores á las *Cartas económicas*, ó sea tratado teórico-práctico de las rentas de la Corona, acudirán á recoger el cuaderno 8.° en las librerías respectivas, anticipando el importe del 9° El que ahora se publica contiene tres cartas. La primera *trata* del sistema administrativo de las rentas provinciales por reglas de entrada. La segunda del influjo que tengan y hayan podido tener estas rentas en la produccion de los ramos sobre que gravitan; con cuya ocasion se recorre la historia económica de España, y se manifiestan las verdaderas causas de la decadencia de su antiguo poder. En la tercera se habla de la contribucion de frutos civiles. Continúa abierta la suscripcion á 7 rs. cada cuaderno en las librerías de Sanz y de Cuesta, y á 7½ en las provincias, donde no podrá estar hasta primeros del mes próximo.

——*Memoria sobre los medios de mejorar el clima de Madrid*, restablecer su salubridad, fertilidad &c., por el licenciado Don Blas Llanos, individuo del Real colegio de medicina. En esta obrita se indica el plan, idea y medios de verificar este gran proyecto, que todo él es una cadena de riquezas y de beneficios; y sin embargo de contraerse al bien y prosperidad de Madrid, sus reglas, noticias y principios podrán aplicarse á los pueblos que se hallen en el mismo estado, y servirles para restituir su clima, salubridad, fertilidad &c. Se vende en la librería de Rodriguez, calle de Carretas, en la de la viuda de Cruz, frente á San Felipe el Real, y en Zaragoza, en la de Yagüe.

——En el mes de Abril del año de catorce se ausentó de Barbastro Josef Castan, natural de la villa de Nabal, de aquella diócesis, casado con Josefa Bispe: tenia entonces como unos 30 años de edad, cinco pies de estatura, cuerpo grueso y ojos morenos. Quien tuviere noticia de su existencia y paradero, se servirá avisarlo al vicario de la catedral de dicha ciudad, ó bien á su esposa.

——En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Josef Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, refrendada del escribano Martinez, se cita y emplaza á Josef Eleuterio Guerrero, natural de esta corte, para que dentro del término de seis meses acuda á dicha escribanía por sí, ó por medio de procurador, á usar de las acciones que le asistan en la testamentaría de su madre Catalina Atienza; prevenido de que de lo contrario se dará á los autos el curso que corresponda, y le parará entero perjuicio.

EN LA IMPRENTA REAL

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 16 DE FEBRERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre abono de sueldo á los militares en el caso que se menciona.

Enterado el Rey nuestro Señor de una instancia documentada que el Inspector general de infantería dirigió con su informe en 10 de Octubre último, por la que D. Bernardo Cortés, teniente del Regimiento de la Reina, 2.º de línea, empleado en la Inspeccion general de su cargo, solicita que por la Intervencion del Ejército de Cataluña se le abone el sueldo de Teniente, que le corresponde desde 1.º de Agosto último, á cuyo abono se niega dicha oficina, porque habiendo pasado con ascenso al referido cuerpo, no se habia presentado en la primera revista, como igualmente de lo informado sobre el particular por el Intendente general del Ejército; y conformándose S. M. con el parecer de ambos Gefes, se ha servido resolver, que hallándose prevenido este caso en el artículo 20 del título 9.º, tratado 3.º de la Ordenanza general del Ejército, se le abonen á Cortés los expresados sueldos; y que esta soberana resolucion sirva de regla general para todos los casos de igual naturaleza. De Real orden &c. Madrid 29 de Enero de 1828.=Zambrano.

Otra señalando el derecho que debe pagar el hublon ó lúpulo extrangero.

El Rey nuestro Señor, de conformidad con lo expuesto por la Junta de Aranceles acerca de la prohibicion de la flor de hubion ó lúpulo extrangero, que solicita D. Juan Manuel Ballesteros, mediante producirse esta planta espontáneamente y con abundancia en varios parages de la Península: se ha servido resolver que interin se adquieran las noticias circunstanciadas de su consumo y cosecha entre nosotros, se exija á cada arrobe de hublon extrangero 9 rs. cuando se conduzca en bandera española, y 15 viniendo en extrangera ó por tierra. Y de Real orden &c. Madrid 3 de Febrero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Malta 9 de Enero.

El capitan de un navío procedente de Navarino ha asegurado que Ibrahim se estaba preparando para evacuar la Morea. Despues de las últimas noticias de Constantinopla hemos sabido que ya han llegado á Smirna los comerciantes europeos Adam Wright, Saunderson, Eden y Sanson, quienes habian salido de aquella capital con sus familias. Aun se ignoraba la resolucion que tomarian Mrs. Gandy, representante de la casa Keu y compañía, y Lafontaine; pero se creia que tambien abandonarian á Constantinopla. Se espera por momentos la llegada del conde de Capo d'Istria de Ancona, adonde se envió en su busca un buque. Los almirantes Ingleses y rusos desean conferenciar con él antes que se vaya á Grecia.

TURQUIA.

Constantinopla 31 de Diciembre.

Acaban de hacerse algunas deportaciones, principalmente de algunos súbditos ingleses y rusos, que se hacian sospechosos á las autoridades, en razon de no conocérseles medios convenientes de subsistencia. Todos estos individuos, en número de cerca de 250, han sido trasportados al Archipiélago en buques fletados á este efecto.

Los navíos ingleses y rusos cargados de granos, que no han podido dejar el puerto despues del combate de Navarino, se han visto obligados á vender sus acopios á cualquier precio, ya porque no han podido conseguir que se les diesen firmanes, y ya por el riesgo que corren de averiarse esta clase de cargamentos si se retrasa mucho tiempo su desembarque.

POLONIA.

Fronteras de este reino 19 de Enero.

Escriben de S. Petersburgo que ya han salido para Kioff los equipages de campaña del Príncipe Miguel; y que se aguardaba en aquella capital al nuevo Embajador sir William A'Court, á quien la interrupcion momentánea de la navegacion le habia precisado á ir por tierra desde Bruselas á Berlin.

——De casi todas las provincias del reino se han enviado granos á la Vollynia, en donde se estan formando grandes almacenes, lo cual ha ocasionado una subida bastante considerable en los precios. (*Correspondant de Nuremberg.*)

SUECIA.

Stockolmo 15 de Enero.

El Rey en su consejo de Estado resolvió el 8 de este mes convocar un *estorthing* extraordinario. Aun no se ha fijado la época en que se abrirá la sesion.

ITALIA.

Trieste 22 de Enero.

Una carta de Corfú de 6 de Enero dice que Ibrahim bajá dejó la Morea el 20 de Diciembre, y se embarcó para Alejandría (1). Los negocios continuaban en el mismo estado en la Morea. Patras y Navarino permanecian en poder de los turcos, y el general Church se mantenia en las inmediaciones de Dragomestre.

——El conde Capo d'Istria, segun las últimas noticias de Malta, aun permanecia en aquella isla el 12 de Enero.

INGLATERRA.

Lóndres 1.º de Febrero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 85¼. Los mejicanos han bajado de resultas de las noticias recibidas por el paquebote de S. M. *Kingfisher*, que ha traido la mala de la Jamaica y de Méjico: salió de Veracruz en 14 de Diciembre, y de la Habana el 28. Se confirma cuanto se ha dicho de la expulsion de los españoles, y del trastorno de aquella república.

——El duque de Wellington ha hecho renuncia del mando del ejército, cuyo destino debe darse á una comision. Corre la voz de que esta la formarán el lord Beresford, sir Gregorio Murray y sir Herbet Taylor. Para los negocios de la India será nombrado lord Ashley, hijo mayor del conde de Shafposbury. (*Courier.*)

——El discurso del trono es de tal naturaleza, que pudo muy bien haberse pronunciado bajo el anterior Ministerio, si se exceptúan una ó dos frases que han sido censuradas, sin embargo que una de ellas contiene un error que es de poca consecuencia. Se le llama á la Puerta *nuestra antigua y fiel aliada*; frase demasiado absurda, cuando es sabido que nuestra primera y única alianza con esta Potencia principió hace menos de 30 años, y no llegó á durar 7.

La batalla de Navarino es mirada por S. M. como *un acontecimiento siniestro* é inesperado del todo. Nosotros estamos satisfechos, y no hallamos ninguna razon para quejarnos del epíteto dado á este suceso. Sea lo que quiera, parece que en toda la discusion se ha deseado, no solo el que se evitase vituperar en ningun caso al almirante empleado en el Archipiélago (lo que era muy justo), sino que tambien se ha declarado expresamente que no se le podia hacer cargo alguno, cuya declaracion puede ser peligrosa, en cuanto de ella se saca que si los militares cometen una

(1) La Gaceta de Augsburgo publica la misma noticia, añadiendo que merece confirmacion.

falta grave al ejecutar una orden delicada, por mas fatales que puedan ser sus consecuencias generales, podrán estar enteramente tranquilos, porque el Ministerio se apresurará á apropiarse la gloria, y la oposicion exigirá de los Ministros la responsabilidad que debia tener el agente. Hablamos sin espíritu de partido sobre este asunto, porque todas las partes nos parecen igualmente culpables en lo sucedido. No decimos que lo sea el almirante Codrington; pero lo que sí sabemos es que todos los hombres públicos que han hablado de este negocio, y que no pueden juzgar sino segun los hechos que conoce todo el mundo, no se hallan en el caso de decidir si es culpado ó no, y sin embargo deciden de un modo tan positivo como si dijeran una verdad demostrada. (*Globe and Traveller.*)

——El marques de Lansdown, lord Holland, lord King y otros Pares, que despues de las vacantes de Pascuas, y hasta la prorogacion del Parlamento, se habian sentado el año último al lado ministerial de la Cámara alta, se colocaron el primer dia á la parte de la oposicion. El conde Grey ocupaba su lugar acostumbrado, y no siguió á algunos de sus amigos que se pasaron á la otra parte de la Cámara. El vizconde Goderich, el conde de Eldon y el marques de Londonderry se sientan en los bancos traveseros. (*Morning Herald.*)

CAMARA DE LÓS COMUNES.—*Sesion del 31 de Enero.*

Mr. Jenkinson presenta la minuta de la exposicion, y varios diputados hablaron sobre el discurso Real. Lord Palmerston, contestando á estas observaciones, dijo de nuevo, que la palabra siniestra no era aplicable de ningun modo á la conducta de sir Eduardo Codrington.——El noble lord añade, que la discusion podria dañar á las negociaciones que al presente se estan siguiendo. En seguida habla de la Irlanda, manifestando á la Cámara que Mr. Lamb conserva su plaza como Secretario de los negocios de Irlanda, y esto prueba que el Gobierno desea no agriar á los católicos.——Declara al mismo tiempo que no permaneceria un instante en el Ministerio, si pensase ó supiese que se habia de emplear el influjo del Gobierno en daño de la causa de los católicos, y que el Ministerio se halla en el estado de una neutralidad perfecta con relacion á este negocio.

En la Cámara de los Pares nada ha ocurrido de importancia.

Sociedad católica inglesa.

La comision de ella tuvo el 22 de Enero una junta de trimestre en la sala de Torney-Street, que es el sitio ordinario de sus sesiones. La reunion fue muy numerosa, y presidida por Mr. Whecble. Se propuso y adoptó la siguiente peticion al Parlamento.

„Nosotros los infrascritos pedimos de nuevo el permiso de acercarnos á vuestra honorable Cámara, é implorar con el mayor respeto que cesen los muchos impedimentos civiles, bajo los cuales gemimos sin haberlo merecido.

»Cosa superflua seria recapitular de nuevo los derechos civiles de que nos hallamos privados, pues que los hemos expuesto en otras respetuosas peticiones hechas al Parlamento, y á los que pedimos se nos permita referirnos. No podemos dispensarnos sin embargo de repetir á vuestra honorable Cámara, que nosotros no cedemos á ninguna clase de súbditos de S. M. en fidelidad al Rey y en afecto á la Constitucion de nuestra Patria. Gemimos empero en lo profundo de nuestro corazon, porque la privacion de los derechos civiles que gozan nuestros conciudadanos protestantes, nos expone á ser considerados como indignos del beneficio de las leyes, á cuya proteccion somos acreedores en calidad de súbditos ingleses. Por lo tanto animados de sentimientos de gratitud por todos los pasos que ya se han dado en nuestro favor, pedimos eficazmente á vuestra honorable Cámara que examine con detenida atencion el objeto de nuestras súplicas, y que tenga la bondad de dar un *bill*, mandando examinar todas las leyes que actualmente rigen, y por las que se nos ponen impedimentos civiles por nuestros principios religiosos."

Hablaron en seguida varios oradores; y el discurso que mas llamó la atencion fue el pronunciado por lord Rossmore. Por ser muy extenso extractaremos algunos de los principales pasages.

Principió declamando contra Mr. Peel, reprochándole el haber dicho que, hablando generalmente, la opinion pública de Inglaterra estaba contra los católicos: habló contra los planes de emigracion, al mismo tiempo que hacia justicia á los talentos y buenas intenciones de su autor Mr. Wilmothorton, juzgando que antes de ensayar la emigracion hubiera valido mas hacerlo de la emancipacion, porque la primera es un remedio muy caro, y la segunda muy barato.

»Yo he residido en Irlanda por espacio de 33 años no interrumpidos, continúa el orador, y creo que no será arrogancia de mi parte el manifestar mi opinion sobre el estado de este pais. Durante todo este periodo siempre he procurado sostener con mis débiles esfuerzos el Gobierno de mi Soberano. He visto á la Irlanda en el zenit de la prosperidad, y he vivido bastante para ser testigo de su declinacion y de su rápida decadencia, despues de la época de la union; la cual debia, bajo un Gobierno sabio ser el orígen del bien para ambos paises en lugar de haberles sido funesta.

»Se le restituirá la tranquilidad á la Irlanda, haciendo que ceda lo que se llama poder dominante, y concediendo la emigracion que es el artículo secreto, pero vital, del tratado de union. En estos dos remedios se halla el talisman de la dicha de Irlanda; porque en vano se propondrá por zelo patriótico el sistema de emigracion, el desagüe de lagunas, la baja de contribuciones, la abertura de canales, y Dios sabe cuantos otros expedientes. Con todo esto no se conseguirá mas que un alivio temporal, y no un bien durable. La emancipacion sola puede salvarnos; y hé aqui que he llegado al punto mas difícil de mi objeto.

»Se atribuye en gran parte la fatal ojeriza que tienen los ingleses contra los católicos á los discursos que Mr. Peel pronunció, concluidos que fueron los debates de la emancipacion. No hay duda que Mr. Peel ocupa un lugar preeminente en la opinion pública, por su revision del código penal, y ojalá se hubiera ocupado solo en un trabajo, para el cual es mucho mas apto que para el arreglo de los asuntos de Irlanda; pero no está aqui todo el mal: yo no puedo querer á Mr. Peel: se ha educado en Irlanda bajo el poder dominante, y conserva fidelidad á las lecciones que ha recibido; porque su poca experiencia política no le ha permitido hacer lo que debe hacer cualquier hombre público, que es abandonar los errores que le han hecho sacar consecuencias falsas en la cuestion católica."

Este discurso se terminó acompañado de repetidas aclamaciones.

FRANCIA.

Paris 5 de Febrero.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 103 f. 80 c. Acciones del banco 1905. Empréstito Real de España de 72 á 73.

——El Rey ha abierto hoy la sesion de las Cámaras en el Louvre. S. M. acompañado de todos los Ministros y grandes dignidades, y precedido de SS. AA. RR. el Delfin, el duque de Orleans y el de Chartres, se dirigió á la una menos cuarto por la galería del Museo á la sesion Real. SS. AA. RR. la Delfina, y las duquesas de Berry y de Orleans se hallaban en una tribuna, como tambien el Duque de Burdeos y su augusta Hermana. El Rey, habiendo sido recibido con el ceremonial de costumbre en medio de repetidas aclamaciones, sentándose en su trono, y colocada toda la comitiva en los sitios correspondientes, habiendo mandado tomar asiento á los Diputados, pronunció el siguiente discurso:

»Señores:

»Con la misma satisfaccion que siempre, os veo reunidos ahora alrededor de mi trono; y vengo á haceros presente el estado de la Francia.

»Continúan siendo satisfactorias y amigables mis relaciones con las Potencias europeas. Los negocios de Oriente son tan solo los que ofrecen algunas dificultades; pero el tratado que he firmado con el Rey de Inglaterra y el Emperador de Rusia, contiene las bases de la pacificacion de la Grecia; y aun tengo motivo de confiar que mis esfuerzos y los de mis aliados triunfarán de la resistencia de la Puerta Otomana, sin que se necesite valerse de las armas.

»El inesperado combate de Navarino ha proporcionado á la vez, una ocasion de gloria á nuestras armas, y una prenda la mas brillante de la union de los tres pabellones.

»La Península ha sido por mucho tiempo para nosotros un objeto de sacrificios; pero se acercan ya á su término. Asegurada en sus fronteras, se ocupa la España con perseverancia en extinguir en su seno el deplorable germen de discordias civiles; y todo anuncia que muy pronto podré, de acuerdo con el Rey mi sobrino, restituir mis soldados á su patria, y aliviar de una pesada carga á mis pueblos.

»Un bloqueo riguroso, cuyo término está señalado para el dia en que se me dé la satisfaccion que me es debida, castiga y contiene á Argel, y protege el comercio de los franceses.

»En sitios lejanos, y bajo la dominacion incierta de gobiernos nacientes, ha sufrido algunas agresiones nuestro pabellon; pero he mandado que se exijan las justas satisfacciones, y ordenado

Digitized by Google

medidas para libertar en lo sucesivo de todo daño los intereses de mis súbditos.

»Si puedo, Señores, echar una mirada satisfactoria sobre los negocios exteriores, no tengo menos motivos de seguridad en lo interior de mi reino.

»Por los documentos que se os presentarán vereis que si los productos de las diversas contribuciones han sufrido alguna disminucion, los manantiales de la riqueza pública no han experimentado ninguna alteracion duradera. Algunas circunstancias extraordinarias han causado un exceso de gastos que será preciso cubrir: he mandado á los Ministros que de ello os den cuenta, y que caminen constantemente hácia una severa y bien calculada economía.

»He llamado á mi Hijo para que intervenga en los asuntos militares, y en esta disposicion hallara el ejercito un nuevo y el mas seguro testimonio de mi benevolencia.

»La extension progresiva del comercio y la industria, que son la gloria de los Estados pacíficos, ha acrecentado sus necesidades, y ha menester mayores salidas; por eso he querido que un Ministro, creado para sus intereses, tenga la mision especial de proponerme cuanto sea conveniente al fomento de su actividad incesante.

»Cualquiera que sea la union íntima y las relaciones que debe haber entre la Religion y la educacion de los hombres, me ha parecido que la instruccion pública y los negocios eclesiásticos exigian una direccion separada, y así he mandado dividirlos.

»Queriendo afianzar mas y mas en mis Estados la Carta que fue concedida por mi Hermano, y que he jurado mantener, velaré en que se trabaje con madurez y sabiduría, á fin de poner en armonía con ella nuestra legislacion.

»Se han presentado á mi solicitud algunas cuestiones graves de administracion pública; y convencido de que la verdadera fuerza de los tronos, despues de la proteccion divina, está en la observancia de las leyes, he mandado que se examinen profundamente, para que su discusion haga brillar la verdad, que es la nécesidad primera de los príncipes y de los pueblos.

»Señores; la felicidad de la Francia es el objeto de todos mis deseos, y de todos mis pensamientos. Para mantenerla, sabré conservar la autoridad fuerte y tutelar que pertenece á mi corona.

»Cuento, Señores, y cuento mucho con los auxilios de vuestras luces, y con la unanimidad de vuestros sentimientos. La voz de vuestro Rey, que proclama la union de los hombres de bien, no puede dejar de hallar corazones dispuestos á oirle y corresponderle."

Concluido este discurso, y recibido por el canciller el juramento de los Diputados, se retiró S. M., repitiéndose los vivas y aclamaciones.

El Rey ha expedido el decreto siguiente:

—Cárlos x por la gracia de Dios &c. A todos los que las presentes vieren, salud.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

Art. 1.° El Sr. de Vastimenil, consejero de Estado, abogado general en nuestro tribunal de Casacion, queda nombrado gran maestre de la universidad de Francia, Ministro de Estado, é individuo de nuestro consejo de Ministros.

2.° Nuestro Guardasellos Ministro secretario de Estado en el departamento de la Justicia queda encargado de la ejecucion del presente decreto, el cual se insertará en el boletin de las leyes.= *Cárlos.*

Partes dirigidos al Ministro de la Marina y de las colonias por Mr. Dumont-d'Urville, capitan de fragata, y comandante de la corbeta el Astrolabio.

El primero, que sentimos no poder insertarlo todo entero por ser demasiado extenso, concluye en estos términos:

Los fuertes vientos, que por lo general soplaban del este, nos impidieron regresar á la bahía de las islas, y hasta el 12 no hemos podido fondear en ella. Nuestro descanso no durará sino lo muy preciso para proveernos de agua y de madera, y arreglar nuestros relojes; es decir, que no pasará de cinco ó seis dias, pues vamos á dirigirnos inmediatamente á *Tonga*, en donde descansaremos mas tiempo, y desde allí iremos á *Fidji*.

Reasumiendo el parte que acabo de daros, digo, que los trabajos del *Astrolabio* sobre aquella parte del globo, hechos solo en el espacio de dos meses, presentarán á la geografía y á la navegacion el completo descubrimiento de casi 400 leguas de costas, trazadas con la mayor exactitud y minuciosidad en seis cartas, y ademas seis planos particulares de otros tantos puertos, en donde se indican muchas sondas, y todo lo que puede ser útil á los marinos. La mayor parte de estas cartas ya estan concluidas, y todas lo estarán cuando lleguemos á Francia. Estan encargados alternativamente de estos trabajos Mrs. Lottin, Creuzin y Guilbert, auxiliados de Mrs. Paris, Faraguet y Dudemaine, quienes manifiestan en ello mucho zelo. Nuestro apreciable segundo Mr. Jacquinot continúa desempeñando las funciones de astronomo, cuyas excelentes y exactas observaciones sirven de base para la formacion de todas las cartas. No repetiré lo que dije sobre la aplicacion, cuidado y atencion con que Mrs. Quit y Grimard han estudiado y observado las diversas clases de animales, solo añadiré lo que no dejará de causar asombro y admiracion, á saber: que segun su misma opinion, el conjunto de observaciones que hasta el dia se han reunido en el *Astrolabio*, sobrepuja á las que se han hecho ya en las expediciones de la *Urania* y de la *Coquille*. Gracias á la actividad de Mr. Lesson las plantas de la Nueva Zelandia, que hasta ahora se echaban de menos en nuestras colecciones, van á enriquecer el museo de historia natural; y yo no concluiria si quisiera enumerar los dibujos de todos los géneros que han hecho Mr. Samson y el jóven Lauvergne.

A pesar de las muchas fatigas que causaron á la tripulacion las penosas maniobras que muchas veces nos vimos precisados á hacer en estas costas, no hay actualmente á bordo un hombre indispuesto, es verdad que son excelentes los víveres, el clima es delicioso, estas aguas abundantes de exquisitos pescados, y que desde el cabo de Buena-Esperanza, esto es, de casi ocho meses á esta parte constantemente se ha distribuido la tripulacion para el servicio en tres partes ó cuartos; en lo cual he seguido el ejemplo de Coock, la Perouse y d'Entrecasteaux, y probablemente no podia adoptar otro método mejor. Esta medida exige sin duda de parte del capitan y de los oficiales del cuarto, mas vigilancia y mayores precauciones; pero tambien alivia mucho á los marineros, y durante el dia no hay tanta obligacion de exigirles una asistencia tan continua sobre el puente.

Asi es Mons. como el *Astrolabio* ha comenzado las operaciones que le habian sido encargadas: aun nos queda que andar una larga y peligrosa carrera; pero yo espero, asi como mis compañeros, terminarla con igual suceso y satisfaccion. Estad seguro por lo menos de que por nuestra parte pondremos en ello nuestros cuidados y esfuerzos, y que ningun obstáculo, por insuperable que parezca, será capaz de resfriar nuestro zelo, y aflojar nuestros deseos por servir á S. M., y contribuir al honor de la marina y á los adelantamientos de las ciencias. Soy &c.= *J. Dumont-d'Urville.*

El segundo parte dado desde el fondeadero de Pangai-Modon, en la isla de Tonga-Tabon 12 de Mayo, principia diciendo que solo por un milagro de la divina Providencia pudo escapar la expedicion de un inesperado naufragio; y que para mayor seguridad de que llegue esta relacion á manos del Gobierno, dejó su capitan una copia de ella á los misioneros de Tonga-Tabon; y concluye hablando del desgraciado la-Perouse de este modo:

»En el parte último, que os dirigí desde la Nueva Zelanda, omití hablaros de la Perouse; pero ahora os digo que en Portjackson tuve cuidado de indagar alguna cosa sobre las noticias que de él corrian en Francia, y se insertaron en los papeles públicos poco antes de nuestra partida. Todas las personas á quienes se preguntó convinieron en que no tenian idea de ellas, y que las miraban como desnudas de todo fundamento. En la Nueva Zelanda reiteré mis indagaciones, aunque inútilmente; pero aprovechándome aqui de la apreciable ventaja de tener buenos intérpretes, cada dia preguntaba á los naturales, hasta que tuve la singular casualidad de adquirir con toda certeza la noticia de que los buques de la expedicion de nuestro desgraciado La-Perouse permanecieron largo tiempo en *Anamouka*, una de las islas Hopai, situada á unas 20 leguas al norte de Tonga-Tabon. La misma reina (*Tamaha de Tonga-Tabon*) y su hermano proporcionaron estos preciosos datos por conducto y mediacion de *Singleton* (1).

En una excursion que hice el 9 de Mayo á *Molla*, en compañía de los oficiales del *Astrolabio*, visité á esta Tamaha, la cual es una muger de 55 á 60 años de edad, de muy buen semblante, y de modales muy agradables; y la que entre todos los de Tonga fue la que contestó á mis preguntas con mas juicio, discrecion y exactitud. Ella se acordaba perfectamente de Mr. d'Entrecasteaux, y de sus buques, á los cuales habia visitado muchas veces; pero no tenia sino una idea muy confusa de Cook, pues segun me dijo, tendria á la sazon unos 12 ó 13 años. Entonces me atreví á preguntarla si ademas de estas dos expediciones habia visto en aquellos parages algunos bajeles europeos, á lo cual despues de un rato me contestó, que Entrecasteaux no habia ido á Tonga-Tabon; pero que poco

(1) *Singleton* es uno de los ingleses que escaparon del desastre de *Puerto-Príncipe*, el cual hace 23 años que reside en estas islas.

Digitized by Google

antes que arribase este (á quien llaman aqui *Gelenari*, corrupcion evidente de la palabra *General*) habian fondeado en Anamonka, en donde se hallaba entonces la Reina con su familia; que estos buques habian permanecido alli diez dias, y partido una mañana, dirigiéndose hácia el oeste; que llevaban á bordo muchos cañones y hombres, que los oficiales se paseaban por la isla, y que habian matado los europeos á un natural con justos motivos, pues les habia sido infiel, en sus contratos. Me confirmó todas estas circunstancias su hermano, que estaba presente, y que tambien habia visitado varias veces los buques. Ademas todo esto concordaba perfectamente con lo que antes me habia referido *Singleton* acerca de dos platos de estaño, en los cuales estaban grabadas algunas letras, y habia visto muchas veces en casa de su gefe *Veatchü*, ya difunto, y de que se acordaba perfectamente de que este tenia buques en *Anamonka*, que ellos llamaban *Luadji*; de consiguiente no puede quedar duda alguna de que La-Perouse se dirigió desde Port-Jackson hácia las islas de los Amigos, segun lo habia proyectado: que fondeó en *Anamonka*, y que no lo pudo verificar en Tonga-Tabou, á causa de los vientos contrarios del oeste, que son tan frecuentes, segun lo hemos experimentado nosotros en estas aguas, sobre todo en la estacion actual, que precisamente fue la misma en que debia hallarse por aqui este gran capitan. Si queda alguna conjetura ulterior que formar, es de que habrá perecido en los peligrosos arrecifes de las islas de Fidji, que debia tambien recorrer y examinar, y que por muchos peligros que en el dia presenten, son sin embargo ya menos temibles; pero sin embargo, por lo que se conoce de ellas debe inferirse la gran prudencia que se ha de tener en una navegacion tan peligrosa. Si en lo sucesivo nos favoreciese la fortuna en estos parages, no seria imposible que llegásemos á descubrir alguna huella de la ruta que llevó este desgraciado navegante; y V. E. no debe dudar de los cuidados y del zelo que pondremos en recoger hasta los menores vestigios.

Soy &c. = *J. Dumont d' Urville.* (*Moniteur.*)

ESPAÑA.

Madrid 15 de Febrero.

Por los partes recibidos de Barcelona, que llegan hasta el 11, se sube que SS. MM. seguian alli sin experimentar novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de la mejor salud.

El Diario Mercantil de Cádiz de 7 del corriente inserta la anécdota que sigue; y el público inteligente juzgará el crédito que debe dársele.

Celeridad de las manufacturas de paños.

» Son dignos de notarse los progresos hechos en este ramo por los ingleses y los americanos del Norte. En Inglaterra ha sido cortado el vellon del ganado, manufacturado, y del paño hecha una casaca en el corto espacio de 13 horas y 20 minutos. Los Sres. Buck, Brewster y compañía, directores de la manufactura llamada Ontario en Manchester *de los Estados-Unidos*, habiendo tenido noticia de este hecho, creyeron que por el estado de perfeccion en que se hallaban sus máquinas, y por la destreza de sus operarios, podrian verificar la misma operacion en menos tiempo. Se ofreció y aceptó sobre ello una apuesta de 500 pesos, fijando 12 horas para el completo de la obra, con la diferencia de que la lana seria sacada de uno de los fardos: es necesario advertir que el esquileo puede hacerse en 10 minutos. En efecto, la lana fue tomada del saco en su estado natural, escogida, limpiada, engrasada, cardada, hilada, el estambre trabajado, puesto en el telar y tejido. El paño fue abatanado, teñido, tundido cuatro veces, prensado, y despues llevado á la casa del sastre, en donde la casaca fue cortada y hecha completamente; todo en el corto espacio de 9 horas y 15 minutos precisamente; y habiéndosela puesto el sugeto para quien la cortaron, fue llevada en triunfo por las personas interesadas en la apuesta."

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Geografía universal, física, política é histórica*, que publica D. Mariano Torrente, acudirán á recoger la segunda parte con que se completa el tomo 1.°, y adelantar el importe de la tercera con que se principia el 2.°, á las librerías donde hubieren suscrito, anunciadas en la Gaceta de 22 de Diciembre último. La suscripcion continúa abierta hasta la publicacion de la parte tercera, que se está imprimiendo, y saldrá á luz con la posible brevedad.

La parte que se publica ahora comprende la Escocia y la Irlanda, con las cuales el reino-unido de la Gran Bretaña queda completo; la Dinamarca é Islanda, la Suecia, Noruega y Laponia, la Rusia, la Turquía, el Austria, la Prusia y la Polonia, el reino de los Paises-Bajos, la Suiza, los Estados de la Confederacion germánica y los de la Italia. En todos se dan noticia de su nombre, situacion, clima, propiedades del territorio, producciones, antigüedades, extension superficial, poblacion, idioma, gobierno, division civil, religion, relaciones externas, establecimientos literarios, navegacion interior, industria, comercio, órdenes y títulos de nobleza, particularidades y demas objetos importantes para cabal conocimiento físico, moral y político del pais, con arreglo á su estado presente, y tratados últimos de paz. Iguales noticias se dan de las islas que los rodean, y dependen de sus respectivos gobiernos. Síguelas la historia de cada nacion, y de los estados que la componen, desde su orígen hasta la época presente; y concluye el artículo de cada uno con tablas descriptivas de sus principales pueblos, que manifiestan su localidad, edificios célebres, vecindario, autoridades, institutos científicos, fábricas, comercio y cosas notables. Es pues de una altísima importancia la materia de este segundo cuaderno, con el cual se completa la geografía universal de la Europa. Son notables en él por la multiplicidad y complicacion de los estados que abrazan, la tabla estadística de los que componen la Confederacion germánica, en que se expresa la capital, extension en leguas cuadradas, y poblacion de cada uno; la historia genealógica de sus dinastías reinantes, y la descripcion de los principados de Italia. La tercera entrega contendrá la geografía de Asia, Africa é islas del Occeano, que por la diferencia de sus climas, religion, costumbres, productos raros, y manufacturas tal vez exquisitas, y por las relaciones mercantiles y opulentas colonias de Europa establecidas en varios puntos, debe interesar mucho la curiosidad y utilidad pública.

——*El Duende satírico del dia*: le publica de su parte Mariano Josef de Marra: primer cuaderno. Se halla de venta en las librerías de Quirós, calle de Atocha; de Sanz, calle de las Carretas, y de la viuda de Paz, calle Mayor: su precio 3 rs.

——*Alfabetos* y contra pruebas de todos los géneros de escritura francesa, inglesa y alemana: cuaderno 1.° para el uso de los que se dedican á la escritura litográfica, por D. Vicente Peleguer. Si mereciese algun aprecio de los inteligentes este trabajo litográfico, su autor se hallará recompensado, y le alentarán á hacer ulteriores progresos en este naciente y recomendable arte en nuestro pais, y se seguirá un 2.° cuaderno, y en el 3.° se darán las reglas para escribir al revés, con facilidad y prontitud sobre la piedra. Se hallan de venta en las estamperías siguientes: calle angosta de Majaderitos, frente la confitería: frente el coliseo de la Cruz, y en los almacenes de Suizos, frente San Sebastian, á 20 rs. vn., dando *gratis* á los que lleven el cuaderno una nota de los precios que puedan ofrecerse en la escritura litográfica, á las oficinas y establecimientos del comercio, y á un real de vellon por separado.

——*Estampa nueva de Santa Gertrudis la Magna*, en cuartilla de marca mayor, grabada por Noseret. Se hallará con otros muchos santos y santas de diferentes tamaños en el almacen de estampas de la calle angosta de Majaderitos, frente á la confitería, que antes estuvo frente á la casa del conde de Oñate.

——*Nuevo Ejercicio Cotidiano* con diferentes oraciones para antes y despues de la confesion y sagrada Comunion, y para asistir con devocion al sacrosanto sacrificio de la misa, escogidas de los mejores devocionarios, por D. Francisco Lopez de Orea. Un tomo en 16.° de marca mayor, adornado con 14 estampas. Esta nueva edicion, que se dió al público por primera vez en 1818 y se repitió despues en 1821, y mereció su aprecio, se ha reimpreso en tamaño mayor, de letra mas abultada, y con una coleccion de estampas para satisfacer el deseo de muchas personas de vista cansada. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera, á 14 rs. en pasta comun, 20 en pasta fina y 34 en tafilete.

——*Cuaresma sagrada del cristiano*, ó manual devoto para santificar todos los dias de la santa cuaresma y tres de pascua, que contiene las epístolas, evangelios y oracion colecta de cada dia &c. El ordinario de la santa misa y oraciones para recibir dignamente los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía. Un tomo en 8.° á 10 rs. en pasta. Se vende en la librería de Brun, frente de San Felipe el Real.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 19 DE FEBRERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando que todos los Eclesiásticos y Militares reciban y paguen la sal que se les reparta en los pueblos que tengan acopio.

Habiendo dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente instruido á consecuencia del recurso hecho por el Ayuntamiento de la ciudad de Andujar, sobre la resistencia de aquel Cabildo eclesiástico y de los Militares retirados avecindados en ella, al recibo y pago de la sal que les corresponde por el acopio de la misma, alegando el primero la inmunidad que gozan los Eclesiásticos y la Real orden de 2 de Febrero de 1817, relativa á que todos los bienes adquiridos por la Iglesia antes del año de 1737, y los de primera fundacion ó patrimonio estaban exentos de cargas y contribuciones civiles; y los segundos la de 21 de Junio de 1826, sobre que á los Militares avecindados se les guarden las exenciones de alojamiento y demas cargas concejiles; ha llamado la atencion de S. M. la latitud que se pretende dar á dichas órdenes, pues que la sal que se reparte á los individuos de las referidas clases, no es por los bienes exentos, sino por el consumo que las personas hacen de esta especie de primera necesidad; consiguiente á lo cual se desestimó por Real orden de 30 de Julio de 1826 la solicitud de la Junta diocesana de Mallorca, sobre que se rebajasen 8 rs. en fanega de sal repartida á los Eclesiásticos: por la de 6 de Octubre del mismo año se mandó que todos los individuos del Ejército y Marina avecindados fuesen incluidos en los acopios con el comun de vecinos: por la de 4 de Enero de 1817, que mediante no gozar de excepcion ninguna persona ni corporacion, por privilegiada que fuese, debian sujetarse al repartimiento los empleados de Correos residentes en pueblos acopiados; y por la de 25 de Marzo de 1827 que de ningun modo se exceptuasen de dicho reparto los empleados de la costa marítima militar de Valencia, conocidos con el nombre de Torreros, respecto á que segun la Instruccion de Rentas de 16 de Abril de 1816 y Reales órdenes declaratorias de 6 de Octubre de 1817 y 14 de Noviembre de 1818, los empleados y matriculados de Marina debian ser comprendidos en los acopios y repartimientos de la sal con los demas contribuyentes, conforme lo determinado por las de 21 de Setiembre de 1792, 12 de Abril, 3 de Mayo y 12 de Junio de 1798; y en consecuencia de todos estos antecedentes, y con el objeto de cortar de una vez los perjuicios que experimentan los intereses de la Real Hacienda y el comun de vecinos, que á causa de semejantes contiendas se hallan atrasados y apremiados por el pago de su acopio, se ha servido S. M. resolver que los Eclesiásticos y Militares avecindados en la expresada ciudad de Andujar y demas pueblos del Reino que esten acopiados, reciban y paguen la sal que les corresponde y se les reparta por el Ayuntamiento respectivo. Lo que de Real orden &c. Madrid 26 de Enero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Smirna 4 de Diciembre.

El general Church hace una incursion en el Epiro con 39 hombres, y marcha sobre Parga. Su ayudante de campo el coronel Tallon lo ha dejado, y se restituye á Inglaterra. Este oficial contaba en Milo dias atras, que no se puede viajar por la Morea, ni aun llevando comisiones del gobierno, sin verse á cada paso expuestos á ser despojados por las gavillas de ladrones que se encuentran. Dice tambien que la Grecia está dividida en cuatro partidos enteramente distintos. Church, Fabvier, Cochrane y el Gobierno, los cuales obran todos por medios contrarios y hácia un fin opuesto; pero si Fabvier logra apoderarse de la isla de Scio, ganará todo el influjo que pierden sus rivales.

Lord Cochrane está tan harto de griegos, que no ha muchos dias dijo delante de varias personas: *Si la paz se firmase á las 10 de la mañana, antes de ponerse el sol estaria ya fuera de la Grecia.* Por otro lado parece tambien que los griegos no hacen mucho aprecio de este auxiliar: se desprecian sus órdenes, y el papel que hace en este triste pais es casi incomprensible. Su importancia militar ha venido á ser enteramente nula: el único medio que le queda de hacerse útil, no solo á la Grecia sino á todas las naciones, es sin duda perseguir á los piratas; mas parece que no le gusta mucho esta ocupacion, la cual, á mas de ser muy difícil de desempeñar, no hallaria tampoco el mayor apoyo en los isleños. Es facil de prever que lord Cochrane no estará mucho tiempo con los griegos.

El capitan Tomas, que mandaba el bergantin á cuyo bordo vino á Grecia Cochrane, ha dejado su comandancia, y se restituye á Inglaterra. (*Espectador oriental.*)

ISLAS JÓNICAS.

Zante 7 de Enero.

Cartas de Corfú de 1.º de Enero anuncian que la fragata inglesa *Dryad*, que llegó á aquella isla el 29, fue admitida el 31 á libre comunicacion. Mr. Stratford-Canning fue recibido al desembarcar con salvas de artillería, y otras distinciones debidas á las personas de su clase, y se trasladó con su familia y comitiva al alojamiento que tenia dispuesto en el palacio del lord alto comisario.

Segun cartas de Prevesa del 24 de Diciembre Veli-Bey, que se hallaba en Caravantara, habia hecho salir la mayor parte de sus tropas para Machala y Lepence, en Acarnania, y habia mandado abastecer á toda prisa á Missolonghi, porque el general Church avanzaba de Dragomestre hasta las inmediaciones de aquella plaza, la cual estaba amenazada tambien por algunas embarcaciones griegas. Se decia en Zante que los griegos se habian apoderado el 29 de Diciembre del fuerte de Vassiladi, situado á la entrada de las lagunas de Missolonghi. Una division griega parece haber intentado tambien un desembarco en Mitica, al norte de Prevesa.

Cartas de Modon, recibidas en Zante, decian que 40 naves otomanas de guerra y de trasporte habian salido el 12 de Diciembre con direccion á Alejandría. Poco despues de dar la vela encontró esta division una balandra griega de Maina de 8 cañones y 70 hombres de tripulacion, que se rindieron inmediatamente. (*Observador austriaco.*)

Corfú 7 de Enero.

Hoy ha llegado á esta rada la corbeta inglesa *Wolff*, que habia ido á Ancona á recibir á su bordo al conde J. Capo d'Istria, para conducirlo á Malta. Esta corbeta encontró ayer en las aguas de Jasseno, á la altura de Vallonci, el navío de línea *Warspite*, que habia salido de aqui el 27 de Diciembre, y á cuyo bordo pasó el conde para continuar su camino hasta aquella isla.

El 3 llegó en 15 dias de Smirna la corbeta de guerra austriaca *Veloz*, cuyo comandante refiere que estando el 21 de Diciembre en Vourla, habia visto ancladas cuatro naves de guerra francesas, y que el conde de Guilleminot se hallaba á bordo del *Trident*.

El 4 llegó en 7 dias de Malta el bergantin ruso *Ochta* con cartas para el Conde, y ha dejado esta mañana nuestra rada para volverse al mismo punto de donde habia salido.

Aun no se sabe si Mr. Stratford-Canning saldrá de esta isla. Se dice que aguarda pliegos de Lóndres, y el capitan Hayes, comandante del *Wolff*, asegura que habian llegado á Ancona á fines del mes pasado, y que el consul ingles los habia dirigido inmediatamente por dos correos diferentes, que todavía no han llegado á esta isla.

Digitized by Google

VALAQUIA.

Bucharest 13 de Enero.

Nada ha mudado aqui: Mr. de Minciaky continúa administrando los negocios del consulado, asi como los cónsules de Francia é Inglaterra. El correo ruso de Constantinopla ha dejado de venir desde la salida del marques de Ribeaupierre, y Mr. de Minciaky no recibe ya correspondencia de aquella capital. (*Gaceta de Augsburgo.*)

SAJONIA.

Dresde 20 de Enero.

De Toeplitz escriben que el Austria y la Inglaterra trabajan con empeño por mantener la paz en Europa: tambien dicen que el Principe de Meternich ha resuelto hacer un viage á París y Londres. Se dá por cierto que el general Fettenborn, que es actualmente Ministro del gran ducado de Baden en la corte de Viena, va á entrar al servicio del Austria en calidad de general. El jóven Príncipe de Metternich vendrá á Dresde en la primavera á reemplazar al Ministro de Austria conde Palffi.

AUSTRIA.

Viena 24 de Enero.

El conde Apraxin, pariente de Mr. de Tatischef, llegó aqui dos dias há en posta desde Toula. Se espera con impaciencia el efecto que producirá en Petersburgo el protocolo de Lóndres del 21 de Diciembre último, porque es de pensar que los rusos ocupen los principados.

El Embajador inglés sir Henrique Wellesley ha sido nombrado Par de Inglaterra.

ALEMANIA.

Hamburgo 25 de Enero.

Escriben de Cristiania, con fecha 16 del actual, que se ha mandado de Real orden armar dos bergantines de guerra noruegos, los cuales, reunidos á una escuadra sueca, saldrán el mes de Marzo lo mas tarde para el Mediterráneo á fin de proteger la navegacion de los reinos unidos.

Francfort 29 de Enero.

Las cartas particulares, que se han recibido hoy de Viena, anuncian que el Príncipe Felipe de Hesse-Homburgo vá á salir para una embajada á Petersburgo. Tambien anuncian que no se alterará la paz en Europa: las declaraciones de la corte de S. Petersburgo corroboran estas esperanzas.

Se habla mucho en Viena de un casamiento entre el Príncipe imperial y una Princesa de Wurtemberg.

El conde de Newitzki está para casarse con la hermana de la Princesa Loewitz, esposa del gran duque Constantino.

INGLATERRA.

Lóndres 2 de Febrero.

Corren voces de que el nuevo Ministerio trataba de conceder á los católicos cuanto pidiesen, á excepcion de la entrada en el Parlamento. Sin embargo de esto, estando en sesion secreta la Cámara de los Pares el dia 1.° del corriente, preguntó el lord Grisden al duque de Wellington si pensaba el Gobierno en hacer algunas concesiones á los católicos, segun se decia; á lo cual el honorable Duque le contestó que hasta ahora no habia formado intencion de proponer siquiera la mas pequeña modificacion á las leyes existentes relativamente á los católicos.

——El 29 de Enero último tuvieron una junta los accionistas del paso subterráneo del Támesis en la fonda de la Cité, para oir el informe del ingeniero Mr. Brunel sobre la última infiltracion del agua, del cual resulta que con las medidas tomadas tan oportunamente se ha logrado un efecto muy notable, y que estas han costado mucho menos que las empleadas con motivo de la anterior. Casi está concluida la mitad del camino subterráneo, y no se hallan en caja para continuar la obra sino 59 libras esterlinas, ni hay esperanzas de que puedan reunirse mas de 209. En vista de esto se resolvió en la junta que se continuasen los trabajos para cortar la entrada del agua, suplicando á los directores empleasen todos los medios que estuviesen á su disposicion, ó les pareciesen convenientes para invitar á que los accionistas contribuyesen voluntariamente con alguna cantidad.

——Está decidida en Méjico la expulsion de los españoles, los cuales embarcan para el extrangero sus efectos mas preciosos: como ellos son los únicos que poseen grandes capitales, se verá privado Méjico de inmensas ventajas, arrojándolos del territorio.

No hay la menor esperanza de que puedan pagarse los dividendos del empréstito. Se atribuye la expulsion de los españoles al influjo de los francmasones, llamados *yorkinos*.

——Las noticias de Colombia de 2 de Diciembre anuncian que Bolivar gobierna despóticamente aquel pais, y que solo le falta el título de Rey.

——Corre la voz de que sir Eduardo Codrington va á ser reemplazado en el mando de la escuadra inglesa en el Mediterráneo. (*Globe and Traveller.*)

——De Plymouth escriben lo siguiente:

»El domingo último se recibió aqui orden para concluir lo mas pronto posible el armamento de los navíos de S. M. el *Océan* y el *Windsor-Castle*, y de sacar á tierra sus cañones de entre puente. El martes hubo contraorden en cuanto al *Océan*, y segun lo que se ha traslucido sobre el particular, es probable que este navío pase el Mediterráneo para relevar el *Asia*. Estos dos bajeles con el *Revenge* y el *Melville*, que vendrán de Portsmouth, se emplearán en trasportar fuera de Portugal nuestras tropas, de las cuales irán á Malta algunos cuerpos.« (*Globe.*)

——Creemos que nada hay resuelto todavía sobre la plaza de Generalísimo: lo único que se sabe de cierto es que el duque de Wellington ha dado su dimision. Aléma se duda si este puesto será desempeñado por una comision, como se decia: quizá mañana podremos hablar con mas seguridad de este asunto. (*Courirr.*)

——Extracto de una carta de Corfú del 31 de Diciembre. »Un bajel griego procedente de Dragomestre ha traido la noticia de que el general Church se habia dirigido algunos dias antes sobre Missolonghi al frente de 69 hombres. El capitan Ziavella, de la Grecia oriental, estaba tambien en las inmediaciones de esta última plaza con 39 hombres. La escuadrilla que bloqueaba el golfo de Lepanto, y en cuyo número se hallaba el barco de vapor del capitan Hastings, se habia presentado delante de Missolonghi.

Los griegos hacen rápidos progresos en la isla de Candía, donde se ha generalizado la revolucion. Los turcos se han encerrado en las fortalezas, dejando sus propiedades en poder de los griegos, con cuyos despojos se han enriquecido muchos de ellos.« Se espera de un momento á otro en Grecia al conde Capo d'Istria. (*Globe and Traveller.*)

FRANCIA.

Paris 6 de Febrero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 á 104. Acciones del banco 1915. Empréstito Real de España de 71 á 78.

——La Cámara de los Diputados se ha reunido hoy bajo la presidencia del decano en edad, y se ha ocupado en la eleccion de diputados para componer las respectivas comisiones.

——El Rey, satisfecho de la conducta del piloto *Tremintin*, segundo del insigne *Bisson*, el cual despues de haber segundado con valor en el combate á su capitan, (*Véase la Gaceta de 9 del corriente, artículo de Paris*) voló el navío, y aunque gravemente herido, pudo no obstante conservar su vida; se ha dignado S. M. recompensar el valor y la decision de este piloto, nombrándole, por orden de 27 de Enero, caballero de la orden Real de la Legion de honor.

——En una relacion hecha en la última sesion de la *Real sociedad para la mejora de las prisiones*, presidida por Mr. el Delfin Mr. de Martignac, Ministro del Interior, ha manifestado los resultados siguientes:

»He dicho que el número de condenados á un año y mas de prision se habia acrecentado en el curso del año de 1827. En efecto, al tiempo de la última reunion de la sociedad Real era el número de los condenados de 19,420, y ahora es de 19,836.

»La poblacion de los presidios departamentales, compuesta por la mayor parte de sentenciados á menos de un año de prision, de los condenados en proveido, y de los prevenidos ó acusados, presenta por el contrario una disminucion de 525: en el mes de Diciembre de 1826 era el número de los detenidos de 12,971, y en el dia solo se cuentan 12,446.

»No terminaré mi exposicion sin llamar la atencion de la Real sociedad sobre un establecimiento muy útil, que actualmente se promueve en Lyon. Observando un respetable habitante de esta ciudad, que faltándoles asilo, y medios de trabajar, á las mugeres sentenciadas del departamento del Rhona, cuando cumplian la condena, volvian á abandonarse á los vicios, concibió la caritativa idea de fundar una casa de refugio, donde se recogiesen bajo la direccion de las señoras religiosas de S. Josef. Esta casa, á cuyo fomento ha concurrido la Junta general del departamento, votando para su socorro en el presupuesto de 1827, 29 francos, cuenta ya dos años de existencia. Mas de 50 mugeres, que han en-

Digitized by Google

lido de las prisiones, están en la actualidad ocupadas allí. Sería de desear que este ejemplo se imitase para bien de la humanidad."

——Habiéndose manifestado en poco tiempo cinco incendios, que se atribuyen á la malevolencia, en el departamento de Cambrai, el prefecto del Norte ha dado las órdenes mas severas para reprimir la vagabundería y los mendigos, y mandado á los alcaldes que den parte á las autoridades, precisamente, dentro de las veinte y cuatro horas, de cualquiera crímen ó accidente grave que suceda en sus respectivas jurisdicciones.

——El *Conciliador*, periódico que se publica en Dresde en lengua francesa, dice lo siguiente:

»A pesar de los preparativos de guerra que hacen los turcos y rusos, puede asegurarse que no se verificará la guerra; y las razones que hay para creerlo así, son: que los turcos ignoran cuál es el verdadero punto de vista desde donde debe verse la política moderna: la sabiduría del Príncipe de Metternich procura con todo vigor conservar la paz: el triunfo probable de los *torys* en Inglaterra y la indiferencia del Gobierno frances por una guerra de que no le puede resultar ninguna ventaja."

——La Gaceta de Augsburgo del 2 publica el protocolo de las conferencias de S. Petersburgo del 4 de Abril de 1826. Creemos que en las circunstancias actuales leerán nuestros lectores con interes este documento tantas veces citado, aunque sea de fecha muy atrasada.

»Habiendo suplicado los griegos á S. M. B. interpusiese sus buenos oficios, á fin de reconciliarse con la Puerta Otomana, y deseando sobre este asunto concertar las medidas de su Gobierno con S. M. el Emperador de todas las Rusias; y por otro lado, hallándose S. M. I. animado del deseo de poner término á los desastres que desuelan la Grecia y Archipiélago por medio de un arreglo compatible con los principios de religion, de justicia y humanidad, se han convenido los infrascritos:

1.° »Admitida por el Gobierno turco la mediacion, el arreglo que se le propondrá tendrá por objeto poner á los griegos respecto de la Puerta otomana en las relaciones que van á mencionarse.

»La Grecia continuará dependiendo de este imperio, y los griegos pagarán á la Puerta un tributo anual, cuya suma se fijará de comun acuerdo de un modo permanente. Serán gobernados por autoridades que elegirán y nombrarán ellos mismos; pero en cuyo nombramiento tendrá la Puerta cierta influencia.

»En tal estado disfrutarán los griegos de una completa libertad de conciencia y de comercio, y dirigirán exclusivamente su gobierno interior.

»Para llevar á efecto una absoluta separacion entre los individuos de las dos naciones, y prevenir los choques que indispensablemente resultarian de una lucha tan larga, los griegos comprarán las propiedades de los turcos, situadas en el continente de la Grecia, ó en las islas.

2.° »Una vez admitido el principio de una mediacion entre los turcos y griegos, en virtud de las medidas adoptadas con este fin por el Embajador de S. M. B. en Constantinopla, S. M. I. empleará en todas ocasiones un influjo para conseguir el objeto de su mediacion. El modo y el tiempo en que S. M. I. tomará parte en las negociaciones ulteriores con la Puerta otomana, que pueden ser resultado de esta mediacion, se determinará despues de comun acuerdo entre el Gobierno de S. M. B. y el de S. M. I.

3.° »Si la Puerta no quisiese admitir la mediacion ofrecida por S. M. B., cualquiera que pueda ser la naturaleza de las relaciones entre S. M. I. y el Gobierno otomano, S. M. B. y S. M. I. no dejarán por eso de considerar los términos del arreglo especificado en el núm. 1.° del presente protocolo, como la base de la reconciliacion que ha de verificarse por su medio, bien sea de concierto ó separadamente entre la Puerta y los griegos; y aprovecharán todas las ocasiones favorables para emplear su influjo con ambas partes, á fin de llevar á cabo su reconciliacion, bajo las bases mencionadas.

4.° »S. M. B. y S. M. I. se reservarán adoptar en lo sucesivo las medidas necesarias para determinar los pormenores del arreglo en cuestion asi como los límites del territorio, y los nombres de las islas del Archipiélago á que será aplicable.

5.° »S. M. B. y S. M. I. no pretenderán en este arreglo ningun engrandecimiento de territorio, ningun influjo exclusivo, ni ventajas de comercio para sus súbditos, que no sean igualmente accesibles para las demas naciones.

6.° »Deseando S. M. B. y S. M. I. que sus aliados tengan parte en los arreglos definitivos, de los cuales el presente protocolo no contiene mas que un bosquejo, comunicarán confidencialmente este instrumento á las cortes de Viena, Paris y Berlin, les propondrán garanticen de acuerdo con el Emperador de Rusia el tratado por medio del cual se verificará la reconciliacion de los turcos y griegos, no pudiendo garantizarlo por sí S. M. B.

»Wellington, Nesselrode y Lieven. S. Petersburgo 4 de Abril de 1826." (*Gazette de France.*)

——El *Observador austriaco* del 20 da noticias de Scio hasta el 14 de Diciembre. En aquella época aun resistian los turcos, y hacian sus salidas de la fortaleza. El coronel Fabvier habia ido en la noche del 16 á Tihesme con el objeto de apoderarse de las embarcaciones, por cuyo auxilio recibian los turcos encerrados en el castillo víveres, municiones, y aun refuerzos; pero se habia visto obligado á volver á Scio sin haber conseguido su intento.

——Una carta de Génova, publicada por la *Gaceta de Augsburgo*, anuncia que el conde de Capo d'Istria no vá directamente á Grecia sino á Malta, en donde esperará el desenvolvimiento ulterior de los sucesos de aquel pais.

——En el *Semaphore de Marseille* se lee lo siguiente: Se asegura que la corbeta francesa que escoltaba el convoy partido de Tunez en los primeros dias de Enero, ha echado á pique un pirata griego que poco tiempo antes habia robado una bombarda francesa.

ESPAÑA.

Madrid 18 de Febrero.

Por los partes de Barcelona, que alcanzan hasta el 14 de este, se sabe que SS. MM. continúan sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con buena salud.

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder la Cruz de segunda clase de S. Fernando con la pension de 2 rs. diarios, y ascenso á Sargento segundo, al Cabo segundo del regimiento infantería de Saboya, 5.° de línea, Manuel Carroto, por haberse batido él solo con ocho ladrones á la inmediacion de Alcalá de los Gazules, luchando con ellos desarmado, á pesar de haberle herido en dos distintas veces, hasta que con el auxilio de dos soldados que llegaron huyeron los salteadores; siendo la soberana voluntad de S. M. que se publique esta accion bizarra en la Gaceta del Gobierno para honor del interesado y ejemplo de los demas.

En los números anteriores citamos algunos periódicos revolucionarios de América en comprobacion de la penuria espantosa en que se hallan el gobierno y las tropas insurgentes de Nueva-España, por fruto de su decantada libertad. Para mostrar que la desolacion y miseria han corrido todo aquel mundo desventurado de las provincias internas del Norte hasta los confines del Sur, trasladamos el oficio siguiente del General interino del ejército llamado *republicano* de Buenos-Aires, inserto en el suplemento al *Semanario Mercantil de Montevideo* de 18 de Octubre próximo. La rebelion, adornándose de voces seductoras, es como el rayo que brilla y deslumbra un momento para aniquilarlo todo en su carrera.

Cerro Largo, Agosto 16 de 1827. ——»El general en gefe del estado mayor, encargado interinamente del mando del ejército, tiene el honor de acusar recibo de las comunicaciones, que con fecha 7 del corriente le ha dirigido S. E. el señor general en gefe.——El general que firma, en consecuencia de todo, incluye á S. E. un estado general el mas detallado posible de la fuerza, municiones, armamentos y caballos, como de todo el material del ejército, del parque, maestranza, y hospital; á mas una relacion que se ha pedido al coronel cirujano mayor de todo lo que vino de Buenos-Aires perteneciente al ramo de hospital.——En esta relacion verá S. E. todo lo que debe existir en el depósito del Durazno, despues de haber extraido lo que juzgó necesario para la campaña. En el estado general encontrará S. E. que el de los caballos, es el de inservibles, y que el artículo vestuario está en Cerro, pues la falta de estos dos artículos es superior á todo encarecimiento. Aprovechando el general que firma de la oportunidad que tiene de hablar nuevamente de las necesidades del ejército, se permitirá observar á S. E. que son de tal naturaleza que no dan espera, que mantienen el desaliento, y sin exageracion pueden conducir hasta el despecho. El general que firma está convencido que S. E. el señor general en gefe tiene bien presente la situacion del ejército, que procurará mejorarla con todo el celo y actividad que acostumbra; y por lo tanto le es sensible afligirlo, inculcando, hasta hacerse tal vez importuno, sobre la necesidad de obrar, sin perjuicio de tiempo, á remediar los males que aqui

Digitized by Google

se sufren: pero si S. E. el señor general en gefe considera los graves y poderosos motivos que lo impelen, hará justicia á las exigencias del general que firma. Ya sabe S. E., el señor general en gefe, que la caja del ejército no tiene un peso; y el general que firma pone en su noticia, que los artículos que conducen los vivanderos, se hallan á un precio tan exorbitante, que tres meses de paga de un oficial subalterno, no basta á procurarle un poncho de bayeton ó paño; y unos pantalones, una camisa y un par de calzoncillos, todos de los mas ordinarios y mal hechos, no los paga el soldado con el sueldo de dos meses. En esta proporcion estan todos los demas efectos; de modo, que la desnudez de los oficiales y tropa cada dia es mas vergonzosa y horrible. Hay muchos soldados que no se mueven del rincon de sus barracas, y que no tienen mas que un poco de paja para reclinarse y cubrirse: en el mismo estado poco mas ó menos se hallan muchos oficiales. El hospital del ejército, lejos de ser un asilo en que se alivie al soldado doliente, es una casa que en el estado que se halla es la mas propia para agravar las enfermedades, y hacer mortales las mas leves: no hay lienzo para vendar, no hay hilas, no hay cobijas, no hay con que alimentar y confortar á los enfermos mas que carne, que muchas veces es sin sal: estan cubiertos de insectos, y no hay medios de aliviarlos de esta horrible incomodidad. Los vestuarios del ejército estan contratados en Canelones desde Abril ó Mayo, segun los avisos del señor general Soler; y el general que firma ha sido informado que se construyen con una lentitud perjudicialísima: pone en noticia de S. E., que en los cuerpos del ejército se encuentra un crecido número de sastres, por si creyese que convendria mandar al asentista conduzca al ejército los paños y demas efectos que debe emplear en vestuarios, para que sean construídos en el ejército mismo, abonando á los militares que se empleen en este trabajo, lo que habia de pagar en cualesquiera otra parte. No solo se abreviaria la construccion del vestuario, sino que su presencia sola en el ejército seria de muy buen efecto. El general que firma obligado á ocurrir por cuantos medios pueda á disminuir las privaciones del ejército, y á cubrir los que se hallan enteramente desnudos, ha tomado una pequeña factura que importa una cantidad considerable, y no alcanza á la centésima parte de lo que es necesario. No pudiéndose socorrer al soldado, siquiera con la buena cuenta mensual, es necesario al menos racionarlo con lo mas necesario. Por esta razon el general que firma ruega á S. E. el señor general en gefe, se sirva remitir cuanto antes al ejército la mayor cantidad de dinero que pueda: la caja no tiene ni aun para los gastos mas precisos; y los oficiales y tropas sufren como se ha dicho. El general que firma concluye repitiendo á S. E. la importancia y necesidad de su presencia en el acantonamiento. S. E. conoce que en el ejército, como en todas las cosas, hay una porcion de pequeños sucesos, que presenciados concurren poderosamente á que se forme un juicio exacto del estado moral y político del ejército; pero cuya tendencia, actividad y efecto no pueden describirse, y por consiguiente un imposible detallarlas en las comunicaciones. El general que firma ofrece á S. E. el señor general sus sentimientos de consideracion y respeto con que le saluda.=*Josef María Paz.*=*Juan Andres Gelli*, secretario político y militar.=Excmo. Sr. general en gefe del ejército republicano, brigadier *D. Juan Antonio Lavalleja.*

CAMBIOS DEL DIA 18.

Lóndres	36 ⅝.
Paris	15 10 11.
Cádiz	⅝ á ¾ pérdida.
Sevilla	1¼ idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	¾ pérdida.
Murcia	1¼
Barcelona á pesos fuertes	¼ beneficio.
Zaragoza	¾ pérdida.
Bilbao	¼ idem.
Coruña	1¼ idem.
Vales consolidados	20¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

AVISOS.

Real Junta de examen y liquidacion de créditos contra la Francia.

El Rey nuestro Señor, solícito siempre por el bien de sus vasallos, ha tenido á bien mandar en Real orden comunicada á la Junta por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho, se continúe el dividendo del 30 por 100 á los acreedores de reclamaciones, liquidados con posterioridad á los primeros que fueron llamados por el anuncio inserto en la Gaceta de 27 de Setiembre de 1825. En su cumplimiento la Junta ha acordado satisfacer el expresado 30 por 100: 1.º A los acreedores pendientes aun del primer reparto, que comparecieron despues de suspenso por Real orden: 2.º A los acreedores liquidados por la paz de Basilea como mas antiguos; y 3.º á los del secuestro de las lanas de Búrgos, que se hallan igualmente liquidados: unos y otros lo serán puntualmente por el orden de la numeracion que tenian los expedientes cuando se creó la Junta en 1824, y á medida que se vaya realizando la venta de los azogues, en cuya especie consisten sus fondos. Y con este motivo advierte la Junta á los acreedores no se dejen sorprender por muchos que, con pretexto de preferencia ú otros, les exigen gratificaciones, y abusan de su credulidad y confianza. Tambien repite la Junta no se satisfará otra cantidad sobre dichos créditos, hasta que á todos los que deban ser pagados se les reparta igual 30 por 100: lo que se practicará conforme se vayan liquidando. Advirtiendo tambien la Junta, que pendiendo el exámen de muchas reclamaciones de documentos pedidos á la comision francesa, establecida en Paris para este objeto, no puede evitar la demora que causa la falta de remision de dichos documentos, que con repeticion ha recordado. Lo que se hace saber á los interesados, para que por sí, ó por apoderado se presenten á percibir el expresado dividendo.

La fragata *Restauracion*, recien construida en el Ferrol, del porte de 50 cañones, se hará á la vela para el puerto de Cádiz á principios del próximo mes de Marzo, y en los primeros dias de Abril siguiente saldrá para Canarias, Puerto-Rico y la Habana, dando convoy á las embarcaciones del comercio que voluntariamente quieran aprovecharse de él.

ANUNCIOS.

Mercurio de España: Enero de 1818. Véndese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de correos.

——Los suscriptores á la *Coleccion litográfica* de cuadros del Rey nuestro Señor, acudirán á recoger el cuaderno 11, y adelantar el importe del 12 en su establecimiento calle de Alcalá, Real almacen de cristales.

——*La medicina curativa*, escrita en frances por Mr. Leroy, y traducida últimamente al castellano por la duodécima edicion francesa. Un tomo en octavo; tercera edicion, á la cual se ha añadido el discurso de Mr. Renard, doctor en medicina de la facultad de Paris, sobre la influencia de la *medicina curativa* en las enfermedades, y el exámen crítico, hecho por Mr. C. P. Martin, de un informe presentado por la academia Real de medicina á S. E. el Ministro de Estado del Interior, y el retrato del autor. Se vende en la librería de Calleja, á 17 rs. en rústica y 20 en pasta.

——Se han reimpreso la sinfonía del *Barbero de Sevilla*, de Rossini, y la de la *Dona Seltaggia*, de Coccia, para piano forte, y se hallarán á 12 rs. cada una en la librería y almacen de música de Hermoso, frente á las Covachuelas.

——Por muerte de D. Luis Martinez de Aparicio, tesorero que fue del ejército de Castilla la Vieja, é intendente de la provincia de Zamora, se han formado autos de inventario de sus bienes por el juzgado de la capitanía general de Castilla la Nueva; por la cual se cita y emplaza á los acreedores del difunto, para que en el término de 30 dias acudan á deducir su derecho; pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

——Por providencia del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, y por la escribanía de Martinez, se saca á pública subasta por término de 20 dias un oficio de regidor de esta propia villa, que se halla libre de toda carga, regulado en 111,222 reales y 22 mrs., que es el precio medio de los que se han enagenado desde el restablecimiento del Gobierno legítimo, hasta el presente; y se señala para su remate el dia 10 de Marzo próximo á las 12 en punto de su mañana en la audiencia de dicho Sr. juez.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden señalando la parte de sueldo que se puede retener á los empleados por sus deudas.

El Consejo de Estado, en acuerdo que elevó á la soberana consideracion del Rey nuestro Señor, relativamente al expediente promovido acerca de la parte de sueldo que haya de retenerse por punto general á los empleados concursados para pago de sus deudas, propuso de conformidad con el de Hacienda, que á los empleados que tengan la desgracia de concursar por no poder satisfacer á sus acreedores, se les retenga la tercera parte de su sueldo, aunque disfruten otros por diferentes motivos; y S. M. enterado, se ha servido estender y rubricar de su Real mano al márgen de dicho acuerdo el decreto siguiente: »Barcelona 19 de Enero de 1828. = Me conformo.« De Real orden &c. Madrid 8 de Febrero de 1828. = Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

AUSTRIA.

Viena 29 de Enero.

El príncipe Alejandro Ipsilanty se halla gravemente enfermo. Le visitan continuamente y le prodigan las mayores atenciones el príncipe y princesa Ratoumofsky.

Nuestros fondos subieron ayer un poco, á resultas de haber cubierto el nuevo arreglo del Ministerio británico.

——Se dice que S. M. la joven Reina de Portugal Doña María de la Gloria está ya en camino para venir del Brasil á Viena. Aquí se la espera el mes de Abril, acompañada de S. A. S. la Archiduquesa Clementina, que irá á recibirla al puerto donde desembarque. S. M. estará bajo la inmediata vigilancia de nuestra augusta Emperatriz, y permanecerá en esta corte desde los nueve años hasta los 15, para recibir en ella su educacion. Tambien se dice que estaban ya nombradas las personas que han de componer su servidumbre. El Emperador del Brasil sufragará los gastos que ocurran.

Corre la voz que el primogénito del príncipe de Lichtenstein está para casarse con la hija del marques de Wellesley. ——Se ha hecho preso al joyero de la corte que se fugó dias atrás: su infeliz esposa se ha echado á los pies de la Emperatriz, comprometiéndose á sacrificar de buena gana sus intereses por salvarle de este apuro.

Correspondencia particular.

Aun está agonizando el príncipe Alejandro Ipsilanti; y aunque la noticia de su muerte ha sido prematura, no hay esperanzas de que se restablezca. Este triste acontecimiento se divulgó ayer en la capital luego que salieron de visitarlo el príncipe y princesa Piasmansky.

Idem 30.

Ayer 29 sucumbió el príncipe Alejandro Ipsilanti en los brazos de su hermano Constantino.

El príncipe Ratoumofsky, embajador que fue de Rusia y la Princesa, no lo han dejado un instante hasta que ha exhalado el último aliento. Mañana se celebrará su funeral sin ninguna pompa.

Acaba de llegar de París Mr. de Caraman. Se sabe ya que Mr. de Ribeaupierre no vendrá á esta capital.

La organizacion definitiva del Ministerio *tory* en Inglaterra contribuye á hacernos esperar que las nuevas negociaciones de parte de las tres Potencias tendrán por resultado el mantenimiento de la paz. (*Gazette de France.*)

ALEMANIA.

Augsburgo 3 de Febrero.

Nuestra *Gaceta oficial* contiene el siguiente artículo con fecha en la *frontera de Polonia.*

»Menester seria tener una idea falsa de nuestra diplomacia y de nuestras fuerzas para creer, segun la marcha política que hasta el dia sigue nuestro Gobierno, que la Rusia, bajo el pretexto de salvar la nacion griega de una ruina cierta, no tenia otras miras que las de una conquista. A la verdad era necesario hacer una suposicion demasiado gratuita para conciliar la sed de engrandecimiento con la moderacion mas exquisita, y sucede tan al contrario que la mas chocante circunstancia para el público se aprovecha para conseguir un objeto político; y al efecto no solo la nacion rusa, sino todos los pueblos civilizados, esperan impacientes la marcha de nuestro ejército, porque conocen que de ello resultará lograr mas pronto el fin deseado: ademas que los mismos tratados autorizan al imperio ruso para estas operaciones militares. A poco que se conozca la direccion de nuestras relaciones exteriores, y que se haya parado la atencion ligeramente en nuestra fuerza militar, se convencerá cualquiera que no es la falta de talento, ni la del poder, quienes han causado en nosotros una moderacion tan inaudita hasta el dia; mas si verá que ella se conforma con otras consideraciones mucho mas elevadas, y que un sentimiento harto mas noble que el de la sed de engrandecerse, es el que llama al ejército ruso al campo de batalla; porque así lo exigen en este momento el honor de la nacion y la humanidad oprimida.

„Cuando la nacion rusa, despues de la memorable lucha de 1812, rivalizaba en hacer sacrificios con todas las otras potencias, para derrocar la tiranía de la Francia, á quien no tenia motivo de temer, cuando se la vió alzarse de nuevo á la vuelta de Napoleon de la isla del Elba para volar al socorro de los pueblos amenazados; cuando en las épocas posteriores se hallaron por la desinteresada benevolencia del Emperador Alejandro 1009 hombres dispuestos á conservar la paz de Europa: cuando en fin se ve al augusto actual Soberano adornado de todas las virtudes de su predecesor, será difícil admitir la idea de que todos estos monumentos gloriosos y magnánimos para la nacion rusa, podrán destruirse suponiéndola que al presente camina guiada por la codicia.

»Si á un Ministro británico le ha sido permitido vanagloriarse del desinteres de su nacion, y acompañar la expedicion de Portugal con el aserto de que la misma fuerza que tiene la Inglaterra lo prescribia por el bien del mundo, que no hiciese uso de ella; puede muy bien verse adoptada y vigente esta doctrina en el Gabinete ruso; y aun mas, debe admirarse el alto grado de moderacion de esta Potencia, señora de sí misma, cuando se ven á su disposicion tantas fuerzas físicas y morales para toda clase de empresas.

»Por todo lo dicho deben pues mirarse sin rezelo las disposiciones que por necesidad toma la Rusia para pacificar el Oriente, y convencerse todos de que no le guia ningun plan de conquista, la cual nos seria poco ventajosa, porque no lo sufriria el equilibrio de la Europa: ademas de que no concuerda con los deseos de los rusos, que recordarian los mismos escrúpulos á que dió causa la creacion del reino de Polonia; y porque en fin destruirian nuestras relaciones de familia y de amistad con los estados vecinos, y acarrearian un perjuicio considerable al comercio.

»Podemos pues, en cuanto es posible, entregarnos á la confianza de que nada se hará si no por el bien; y que si las circunstancias exigen que la Rusia pelee, se puede estar en la certidumbre de que el resultado será provechoso á la alianza europea."

ITALIA.

Liorna 14 de Enero.

Escriben de Zante que una parte de los baieles de la escuadra egipcia, que estaba en Navarino, habia salido de aquel puerto para Alejandría el 20 de Diciembre, con muchas familias griegas á bordo. Ibrahim-bajá debe haber quedado en la Morea con la mayor parte de sus tropas, mientras recibe órdenes de su padre.

Dicen que poco despues de dar la vela la division que salió

Digitized by Google

para Alejandría, tuvo un choque con una escuadra griega, y que esta habia sido vencida (*Véase Islas-Jónicas*).—Lord Cochrane tenia ánimo de bloquear á Patrás: el capitan Hastings se ocupa del bloqueo de Missolonghi. Segun todas las noticias de la Morea parece que los turcos no tienen allí ningun recurso marítimo, y se espera que se irán entregando poco á poco las plazas que ocupan en la Península. Se esperaba en Ancona al Embajador ruso: ahora dicen que pasa á Malta, donde encontrará al almirante conde Heyden. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Trieste 22 de Enero.

Por un buque que ha llegado á este puerto en 15 dias, procedente de Malta, se ha sabido que habiéndose introducido en este último puerto una nave con pabellon griego, bajo el pretexto de averiguar algunas noticias acerca del conde de Capo d'Istria, habia sido reconocida inmediatamente por pirata, y detenida.

El Embajador ruso habia llegado á Egina; pero al momento partió de allí.

Se dice que los Americanos han destruido á Carabusa.

Las últimas cartas de Constantinopla, de fecha del 27 de Diciembre último, anuncian que continuaba reinando allí la tranquilidad, á pesar de que seguian haciendo grandes armamentos. Se estaban construyendo enormes cadenas para cerrar la entrada de los Dardanelos. En el arsenal tambien se estaban armando 12 navíos de línea y algunas fragatas: dos buques y una fragata ya se hallan en el puerto entre Tophana y el Serrallo; y en los Dardanelos hay una escuadra compuesta de todas clases de buques. Los granos, que constituian el cargamento de 89 buques rusos, franceses é ingleses, se han desembarcado por cuenta de la Puerta, la cual no solo los ha tomado á un precio muy bajo con enorme perjuicio de los propietarios, sino que ni siquiera ha señalado un término para el primer pago; de modo, que los capitanes se vieron precisados á contentarse con los simples recibos. Los buques austriacos y sardos hasta ahora han podido atravesar el canal de Constantinopla, aunque les ha costado bastante trabajo conseguir los firmanes. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 5 de Febrero.

Fondos públicos. Consolidados 85½.

Las cartas y periódicos que se han recibido de la Jamaica hasta el 25 de Diciembre, no hablan mas que de los progresos del general Laborde contra Colombia. Este marino debia salir de la Habana con un navío de línea, cinco fragatas y otros bajeles para Puerto-Rico, donde debia reunírsele el navío *Soberano*, procedente de España: de Puerto-Rico pasará á Cuba, y de allí á Costa-firme. Añadian que el general Laborde se presentaria delante de Veracruz antes de volver á la Habana: tambien corria la voz que tomaria 19 hombres á bordo para ayudar á molestar las costas de Colombia.

——En la Cámara alta lord King anunció en la sesion del 4 que lord Holland está padeciendo de la gota, y pide que la mocion que el noble baron pensaba hacer sobre los negocios de Oriente se suspendiese para otro dia.

El duque de Richemond presentó peticiones de diversas parroquias del mediodia de Susex, contra la introduccion de lanas extrangeras.

Cámara de los Comunes.

Preséntanse una multitud de peticiones en favor de la emancipacion de los católicos.

Mr. Juan Smith presenta de parte de los unitarios de Hackney una peticion suplicando á la Cámara proponga las leyes llamadas del *test* &c. Mr. Smith aprovecha esta ocasion para manifestar que se calumnia á los disidentes, suponiendo que ellos se han reunido á los católicos, á fin de ayudarse recíprocamente para hacer que se les restablezca en sus derechos respectivos. Una comision de este cuerpo, que hay actualmente reunida en Lóndres, ha acordado hoy una resolucion, declarando que los disidentes, segun su propia conciencia y el parecer de sus amigos del Parlamento, no quieren reunirse á los católicos para pedir se les restablezca en sus derechos. No por eso se crea que se oponen á las reclamaciones de los católicos. Yo sé, dice Mr. Smith, que la mayoría de los disidentes está por la emancipacion católica.

Lord Guillermo Pawlett pregunta á lord Palmerston si es cierto que el Gobierno hace ánimo de indemnizar á la Puerta por la pérdida de su escuadra en Navarino.—Lord Palmerston dice que el Gobierno no puede dar indemnizacion á la Puerta otomana, y pide que el presidente deje la tribuna.

Mr. Liddell se levanta, y aprovecha esta ocasion para decir su parecer sobre las mudanzas que ha habido en el Ministerio. Despues de haber elogiado á Mr. Canning, siente que la muerte lo haya arrebatado tan pronto á la nacion y á sus amigos. Hablando despues del duque de Wellington, dice que tiene formado el mas alto concepto de este personage, y que lo tiene por el Temistocles de la Inglaterra, el salvador de su patria; pero siente que S. E. haya ocupado el puesto de primer Ministro; le parece que estaria mejor en el ejército. Mr. Liddell cree que el noble Duque es un hombre extraordinario, y al parecer capaz de sostener el mundo sobre sus hombros. El honorable caballero hace el elogio de Mr. Peel; pero siente que este Ministro se oponga tan tenazmente á la emancipacion de los católicos.

Mr. Bankes pregunta si el Gobierno hace ánimo de comunicar á las Cámaras el documento de que han hablado los periódicos, y que califican de tratado supletorio al tratado de Lóndres.—Lord Palmerston contesta que no puede comunicarse este documento, pues que no existe. Desde el tratado de 6 de Julio se han reunido de cuando en cuando los representantes de las grandes Potencias para conferenciar juntos. Se han hecho realmente recapitulaciones de estas conferencias, y puede ser que los periódicos hagan alusion á algunos de estos resúmenes. Lord Palmerston añade que se comunicará al Parlamento el resúmen de estas conferencias.

En la sesion del 5 no se reunieron los Pares mas que por un momento. En la de los Comunes se presentaron varias peticiones sobre la emancipacion de los católicos.

——Al fin de un artículo del *Courier*, donde inserta un resúmen de las noticias últimas de Turquía y la Grecia, y hace algunas observaciones ya bien sabidas sobre la cuestion actual, y sobre lo necesario que es conservar el imperio turco para el equilibrio de la Europa, se lee la siguiente frase:

»La Potencia turca podrá perder sus posesiones y sus vasallos griegos; pero no será arrojada de sus dominios de Europa, y su trono estará siempre en Constantinopla."

El *Morning-Chronicle* trae el siguiente artículo: *Comparacion entre los ingleses, y sus buenos, fieles y antiguos aliados los turcos.*

Todos los viageros se han complacido en hacer observar que nosotros nos parecemos por muchas razones á nuestro antiguo aliado el turco. En efecto el lord Byron se maravilla mucho al ver que los turcos tratan á los griegos del mismo modo que nosotros á los irlandeses. Si se ha de creer á Mr. Von Hammer, sabio orientalista de Viena, tienen tambien los turcos una ley fundamental como la nuestra, de la cual dice sir Francis Burdett que un solo articulillo suyo vale mas que todos los descubrimientos de los filósofos modernos.

El celebre sir Dudley North, como refiere el honorable Roger North, ha encontrado que las leyes turcas se parecen mucho á las nuestras: la semejanza de su policía con la nuestra tambien está á la vista, pues han adoptado con la mayor perfeccion el sistema de Jonathan Wild; sobre lo cual habla del modo siguiente un escritor natural de Constantinopla.

Dice pues este escritor, que son tan comunes en esta capital los robos con fractura, que hasta las puertas de las mezquitas, en donde los particulares ricos encierran para mayor seguridad sus mas preciosas alhajas, se ven muchas veces echadas abajo, ó violentadas. Los raterillos hormiguean y abundan tanto en aquella capital, que el Gobierno se ve precisado á reconocer su gefe, que se llama *bodzek*, ó insecto. Los sugetos robados se dirigen á este, con el cual negocian la restitucion de sus efectos mediante un pequeño sacrificio pecuniario.

El Gobierno turco, segun dice sir Dudley North, ha formado, como el nuestro, la misma idea sublime sobre la naturaleza de estas operaciones; así como entre nosotros se deja á cargo de las personas agraviadas todo el trabajo y los gastos necesarios para descubrir á los que les han hecho algun daño: sin embargo, el Gobierno turco ha dado algunos pasos mas que el nuestro hácia la perfeccion, porque á fin de no ser molestado con quejas inútiles, castiga con bastante rigor á los sugetos robados cuando no han podido descubrir los ladrones.

»Yo presentaria ahora, dice el biógrafo de sir Dudley, entusiasmado de la superioridad de los turcos, una prueba mas de la diferencia que distinguen de un modo muy notable á las leyes turcas. Supongamos que un hombre cualquiera se dirige al juez y le dice que ha sido robado; entonces le pregunta el *cadi*: ¿*por quién*, y en donde está el ladron? y en caso que el querellante declare que no conoce al ladron, ni sabe en donde encontrarle, el *cadi* lo castigará como á un embustero ó tramposo, que solo trata de engañar á sus acreedores aparentando ser robado.

Digitized by Google

»¿Pues qué, dirá el *cadi*, no protege el Gran Señor á sus vasallos? Si os han robado, buscad al ladron, y se os hará justicia. Si necesitais de auxilios tomad un dependiente de policía; pero no acuseis al Gobierno justo del Gran Señor. Pagad bien á este dependiente, como se hace en Inglaterra, y no dudeis de que hallareis al ladron. No obstante de todo, los turcos nos llevan muchas ventajas bajo cierto aspecto: es verdad que castigan al que se queja del justo Gobierno del Gran Señor; pero nunca castigan al que viendo que nada adelantará, trabaja ló que puede por sí mismo para arreglarse con el ladron.»

FRANCIA.

Paris 6 de Febrero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 á 103 ff. 90. c. Acciones del banco 1905. Empréstito Real de España 723.

CÁMARA DE LOS PARES.—*Sesion del 6 de Febrero.*

Hoy al medio dia se ha reunido la Cámara de los Pares en el palacio de Luxemburgo, en virtud de órdenes del Rey comunicadas á las dos Cámaras al abrirse la sesion.

El Canciller, presidente, llama á la mesa como secretarios interinos á los cuatro Pares mas jóvenes con voz deliberativa.—El Presidente mandó leer la minuta redactada en la sesion Real en lo concerniente á la Cámara de los Pares. Despues leyó dos decretos del Rey con fecha 20 de Noviembre de 1827 y 4 de Enero de 1828, sobre nombramiento de nuevos Pares. Leidos los dos decretos dispuso la Cámara que se registrasen y depositasen en los archivos.

El Presidente observa que de los 79 Pares nombrados por estos decretos, y en los que se les dispensa expresamente de hacer constar primero el mayorazgo que exige el Real decreto de 25 de Agosto de 1817, los 70 prestaron ayer en la sesion Real el juramento que debe preceder al desempeño de sus funciones de consiguiente no les falta mas que acreditar su edad. Suscitáronse varias dudas sobre el modo de examinar los títulos y edad á los nuevos Pares, hasta que por último se convinieron en nombrar una comision al efecto.

La Cámara de los Diputados se ha ocupado en la sesion de ayer en organizar las comisiones.

——El Sermo. Sr. Infante D. Miguel salió de Plimouth para Lisboa el dia 6 del corriente á bordo de un navío portugues, al que acompaña una fragata inglesa, donde va Mr. Lamb, nombrado últimamente embajador de la Gran Bretaña en Lisboa.

——En la gaceta de Augsburgo del 4 se lee el artículo siguiente, bajo la fecha de *Ulmires 24 de Enero.*

»Algunos temen que con la noticia de la mudanza de nuestro Ministerio y de la presidencia dada al duque de Wellington, no conceptuará necesario el Gabinete ruso ocupar los principados hasta saber el resultado de las negociaciones posteriores. Aun cuando semejante medida estuviese ya prevista en el protocolo de las conferencias, siempre daria lugar á muchas conjeturas; porque aquí aun no se cree que haya caso al que pueda aplicarse con derecho el protocolo de las conferencias.

»Aunque últimamente haya parecido resuelto el dejar á la Puerta, por una declaracion colectiva, la eleccion entre la guerra y la condescendencia á las peticiones de los aliados, han querido estos limitarse por motivos poderosos á invitar á la Puerta á que envie diputados á un lugar designado para tratar el asunto de pacificacion con los Plenipotenciarios de las tres Potencias. Se le designará á este efecto un cierto término para la llegada de sus diputados, pasado el cual se pondrán inmediatamente en ejecucion las medidas proyectadas.»

——El bergantin goleta frances *l'Oiseau*, que llevaba á su bordo 141 negros de tráfico, ha sido apresado en las aguas de la isla de Borbon por la goleta de S. M. la *Turquoise*, (*Idem.*)

——Se ha hendido toda la parte de la montaña *Spaloumont*, que domina á Spá por el Norte, y de sus resultas se han desplomado enormes masas de piedras, las cuales casi han arruinado tres casas. El estruendo que hicieron estas moles al desprenderse y caer despertó á media noche á todos los habitantes, pues parecia al que causa un grande edificio al hundirse. Los serenos marcharon inmediatamente al parage del desastre, é hicieron salir de sus casas á todos los que las habitaban, y estos se apresuraron á sacar cuanto tenian en ellas, y á llevarlo á lugar seguro.

Hasta ahora nadie ha perecido; únicamente al caer una gran mole sobre una caballeriza mató á un caballo y á una cabra. Dice el corresponsal que continúa siendo inminente el peligro, pues á cada instante se tiene noticias de haber caido grandes masas de piedra.

Hacia algunos dias que se notaban diferentes hendiduras á lo largo de la montaña, por lo cual no dejaba de temerse algun desastre, aunque se miraba muy remoto. (*Monitor.*)

——Una carta de Tornapol, recibida en Bruselas, contiene los detalles siguientes sobre el decreto, por el cual se establece la Compañía de Jesus en los Estados de la Galitzia. Por este decreto, dice, su fecha del 18 de Noviembre último, dia en que los Padres de la Compañía celebraban la fiesta de S. Estanislao de Koska, concede el Emperador de Austria á estos religiosos la libre comunicacion con el General de su orden en todo lo que concierne al gobierno interior de sus casas: asimismo le confiere la direccion de las escuelas que se les han confiado, la eleccion de los libros para la enseñanza, y los trabajos de las misiones. S. M. termina este decreto, declarando su conviccion de que los Jesuitas contribuirán en sus Estados á la buena educacion de la juventud, que trabajarán en formar buenos cristianos y vasallos fieles, y de este modo contribuirán á poner un coto saludable á la incredulidad (*que con licencia de los señores filósofos, no pudo progresar hasta que lograron destruir esta Compañía*), y á la corrupcion de costumbres (*que es la consecuencia natural de la primera*). (*Idem.*)

——A pesar de la grande actividad con que en toda la semana pasada se han conducido los trabajos que se han empleado para cerrar la abertura que se hizo en el puente, bajo del Támesis, todavía no se ha conseguido detener la infiltracion. Cerca de 200 toneladas de arcilla en sacos, y gran número de montones de guijo van ya puestos en la rotura, y la inspeccion que se ha hecho despues de esto por medio de la campana de buzo, promete que los medios adoptados remediarán el mal que ha causado, y garantizarán para lo sucesivo los trabajos de todo nuevo accidente. Por la máquina de vapor se habia tambien conseguido, aun antes de estar el agujero perfectamente atracado, extraer mucha agua; se cree que su accion debe contribuir á que se consolide el lecho de arcilla que se forma sobre el suelo del rio; como igualmente se confia en que por esta se llegarán á descubrir los cadáveres de los desgraciados trabajadores que se ahogaron, y que todavía no han podido encontrarse. (*Idem.*)

——El infatigable Mr. Mai, prefecto del Vaticano, acaba de descubrir varias páginas inéditas y auténticas de Diodoro de Sicilia, Dionisio de Halicarnaso, Dion Casio y Polibio, las cuales contienen asimismo diferentes noticias de la historia antigua, datos inapreciables sobre la geografía, cronología y arte militar. Ha sacado todos estos textos griegos del polvo de los *palimpsestes*, manuscritos que se lavaron en otro tiempo para recibir nuevas escrituras.

Mr. Mai, célebre ya por una larga coleccion de escritos de esta especie, que han enriquecido las obras de Ciceron, Plauto, Simmaco, Fronton, y Marco Aurelio, comenzó en 1815 á publicar una coleccion en 4.° de obras griegas inéditas, extractadas de los manuscritos que le han confiado. En este volumen habia varios escritos de Eunebio y de Focion, y una respuesta de Aristide, el sofista rico á una arenga de Demóstenes.

El nuevo volumen se compone de fragmentos sacados la mayor parte de la inmensa recopilacion de Constantino Porfirogenetes, emperador griego, que en el siglo x mandó redactar de los extractos metódicos de los historiadores, y ordenar, bajo diferentes títulos, que forman 53 secciones, de las cuales se conservan algunas. Se tenia por noticia de dos, la de las embajadas, y la de las virtudes y vicios. Mr. Mai publica la de las sentencias, que no será menos apreciada que las otras dos.

Esta contiene 100 páginas de Diodoro de Sicilia, varios extractos de Dion Casio, de Dexippe, de Menandro el analista, una página de Apion, una obra anónima sobre la política, un discurso de Niceforo Blemmidas sobre los deberes de un Rey, y tres páginas de los cuentos de Tumblico, de los que no tenemos noticia mas que por el análisis de Focion. Pero lo que parecerá quizá mas precioso que estos restos del bajo imperio, son varios pasages de los antiguos poetas de Atenas, de Solon, Euripides y Filemon, algunos oráculos en verso, y otros monumentos auténticos de los mas bellos tiempos de la Grecia.

El autor que mas gana en este descubrimiento es sin duda Polibio. No se tenia de él mas que los cinco primeros libros de la historia universal de su tiempo, algunos fragmentos bastante largos hasta el 17, y los antiguos extractos de Constantino para estos libros y los 23 restantes. (*Gazette de France.*)

——Leemos en el *Eco del Mediodia* las reflexiones siguientes:

»El ilustre y sabio prelado que ocupa un lugar en el consejo del Rey, al ofrecer poco hace á los pies del trono el homenage de su decision y fidelidad, hizo oir entre otras estas memorables palabras: *El año nuevo va á abrirse bajo de un cielo aun encapotado.* Los acontecimientos que despues han sobrevenido parece

Digitized by Google

como que contribuyen á dar un nuevo peso á lo que decia al principio de este año el obispo de Hermópolis, y confirman por una triste experiencia las palabras que salieron de la boca de este venerable obispo. Por en medio de las lecciones, ó mas bien de las tachas dirigidas por los papeles de la revolucion á los nuevos ministros, se entreve un sentimiento de orgullo, de satisfaccion y aun de jactancia, que no deja de dar que sospechar: la alegría de los malvados es una señal cierta del triunfo del infierno. La relacion hecha al Rey por el ministro guardasellos, en orden á las escuelas eclesiásticas secundarias ha sido, como era de presumir, y continúa siendo un asunto fecundo de comentarios y de observaciones mas ó menos atrevidas, mas ó menos impías y estúpidamente brutales de parte de los papeles de la faccion. El *Courrier*, que no es el que menos homenage rinde á la *imparcialidad* con que el ministro guardasellos ha compuesto la comision, no aprueba sin embargo la relacion en cuestion: hubiera él querido una justicia mas pronta, mas expedita: esto es, hubiera querido que desde luego se cerraran todas las escuelas eclesiásticas, y arrojar del territorio á los sacerdotes que las dirigen: tal es la medida que aconseja de su parte. *No se ha andado*, dice, *con tantas ceremonias para el ejército del Loire; no obstante que tenia las armas en la mano. ¿Si será que causen mas miedo á nuestros hombres de Estado las armas espirituales de los buenos padres?* Ni queda solo en esto la revolucion es exigente: el papel de que hablamos se queja porque algunos pobres ermitaños de la Provenza, que distribuyen algunas limosnas, y algunas buenas mugeres que viven en el retiro dedicadas á los cuidados de la educacion, no estén señalados en la relacion; pide que estos bienhechores de la humanidad sean proscritos. *Ha habido valor*, dice con un tono amenazador, *para hablarnos de la oposicion de los obispos*, y antes los amenaza con la *suspension de sus rentas*: hé aquí como el *Courrier* avanza siempre á medidas violentas. El idioma de los otros periódicos es con poca diferencia el mismo que el de este; las mismas esperanzas para lo sucesivo, los mismos elogios prodigados artificiosamente, las mismas lecciones ó las mismas tachas dirigidas con la propia seguridad á los nuevos depositarios del poder.

Nosotros haremos justicia á estos últimos, creyendo que no son acreedores á las alabanzas con que los lisonjean algunos papeles de la oposicion; porque en verdad nada hay tan mortífero en la opinion monárquica como una recomendacion de los papeles libelares. Creemos que los nuevos ministros no consultarán las columnas de unos papeles en los que jamas se leen sino blasfemias contra la religion, y que no respiran mas que odio al bien, y tendencia al trastorno del orden. Confiamos que los periódicos de la revolucion se llevarán chasco, y verán desvanecida su alegria feroz; que no tendrán que sentir en sus mas interesantes afecciones millares de padres de familias; que los eclesiásticos franceses no serán despojados de un derecho que la Carta misma les concede, y que por consecuencia de todo saldrá la religion triunfante de esta nueva prueba; porque á la verdad toda entera está comprometida en los intereses que se ventilan en el momento; esto es, en unos eclesiásticos franceses á quienes se trata de proscribir injustamente; y no podria hacerse esto sin atentar á la divina instruccion de aquel que ha dicho, hablando á sus discípulos: *qui vos spernit, me spernit; qui vos audit, me audit; qui non audierit ecclesiam sit tibi sicut ethnicus et publicanus.* Quiera Dios que cuanto antes, como decia tambien el prelado mismo, cuyas palabras hemos referido al principio: *Quiera Dios que el Rey dirige todo este mal con su sola mirada.*"

ESPAÑA.

Madrid 20 de Febrero.

Los partes de Barcelona hasta el 16 del corriente anuncian que SS. MM. seguian en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud.

Los enemigos de la tranquilidad y de la dicha de España, fecundos en recursos malignos contra su Gobierno, no dejan medio por tentar para combatirle, y entorpecer, si pudieran, su accion por el menoscabo de su crédito. Con este objeto se han publicado fuera de la Península folletos infames, que debemos dejar en el olvido á que los condena la indignacion pública, y se han insertado en los periódicos extrangeros algunos artículos, destinados á zaherir los primeros encargados de la administracion. Todos son obra de españoles, aunque se disfracen con otro título: todos están escritos fuera del reino, aunque se publiquen por los diarios en capítulo de España, bajo el epígrafe de *Correspondencia particular*. Todos se encaminan á un fin; la ruina del Gobierno; todos tienen un mismo estímulo; la venganza.

Españoles que resentidos porque no obtuvieron cuanto querian, ó porque han perdido lo que gozaban indebidamente, son los forjadores de esas inmundas diatribas, en que ora se acomete á todos los primeros depositarios del poder, ora solamente á algunos de ellos, ó por dar un aspecto de imparcialidad á la sátira, ó porque el encono se dirige contra determinadas personas. No hay arma vedada para los agresores en este período combate. Chismes, hechos desfigurados, reticencias malignas, calumnias, todos son medios convenientes para quien ha renunciado el pudor. Si la naturaleza no hizo folletistas, su misma posicion les impediria escribir contra las personas de quienes se creen ofendidos. Las invectivas del agraviado, ineficaces para conseguir la creencia á que aspira, no son un testimonio auténtico de la ignoble condicion de su espíritu. Sepan pues los difamadores que se les conoce: que se sabe el orígen de sus censuras; y esperen que algun dia se les levante la máscara para que gocen el premio completo de su ignominia.

CAMBIOS DEL DIA 20.

Lóndres	36¼ papel.
Paris	25 20 á 22.
Cádiz	¼ á ½ perdida.
Sevilla	1½ idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	¼ á ½ perdida.
Murcia	1½.
Barcelona á pesos fuertes	¼ á ½ beneficio.
Zaragoza	¼ á ½ perdida.
Bilbao	¼ idem.
Coruña	¼ idem.
Vales consolidados	20½ valorin.
Idem no consolidados	¾ á ¾.

ANUNCIOS.

Discurso sobre las penas, contraido á las leyes criminales de España para facilitar su reforma: Por D. Manuel de Lardizabal y Uribe, del consejo de S. M. Es notorio el buen concepto que merece esta obra á los jurisconsultos modernos; y el buen despacho que ha tenido la primera edicion es prueba de que se ha apreciado en su valor, y ha sido preciso hacer esta segunda en un tomo en 8.°, de buen papel y letra, que se vende en la libreria de Sanchez, calle de la Concepcion gerónima, y en la de Cuesta, frente á las Covachuelas; y en Cádiz en la de Hortal y compañía. Su precio 12 rs. en rústica, y 14 en pasta.

——*A Madrid me vuelvo*, comedia nueva original últimamente representada y aplaudida en el teatro del Príncipe. Se vende en las librerías de Rodriguez, Matute, Sanchez y Cuesta, y en la imprenta de Búrgos, frente á S. Isidro el Real.

——Por muerte del comisario de guerra honorario D. Josef de la Cueva, administrador que fue de la Real fábrica del papel sellado, ocurrida en esta plaza el dia 10 de Noviembre anterior, se han formado autos de testamentaría en el juzgado de la capitanía general de Castilla la Nueva, por la cual se cita y emplaza á los que se consideren acreedores á los bienes que de resultas han quedado, para que comparezcan á deducir su derecho; prevenidos que pasado sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar.

——Por providencia del Sr. teniente corregidor Gálindo, dada por la escribanía de Garamendi, se ha señalado el domingo 24 del corriente á las 9 de su mañana en la posada de S. S. para la junta de acreedores é interesados á la testamentaría de D. Juan del Riego y Otero; y se cita á los que se crean con derecho á sus bienes para que por sí, ó por medio de persona legalmente autorizada, concurran á dicha junta; entendido de que no lo haciendo, les parará el perjuicio que haya lugar.

——Los herederos del difunto D. Josef Camaño, Ministro que fue de S. M. en los Cantones suizos, se presentarán por sí ó por medio de persona debidamente autorizada por los mismos en la primera secretaría del Despacho de Estado, para recoger varios papeles interesantes, recogidos y remitidos por la legacion de España en aquel pais.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 23 DE FEBRERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Intendente general de Marina, en que se declara que corresponde á ella entender en los suministros de pan y utensilios que se hagan á las tropas de la Real Armada.

El Rey nuestro Señor se ha enterado del oficio de V. S. de 21 de Enero último, en que manifestaba que repetidamente se ha dificultado el facilitar los utensilios correspondientes al destacamento de tropa de su ramo que guarnece las faluas de S. M., porque el sargento encargado de él no presenta al Comisario Inspector de la provision una relacion de los individuos existentes, ademas de la certificacion que exhibe cada mes con el visto bueno del que pasó la revista de Comisario; y S. M., conociendo que es muy natural el que las Oficinas de Marina sean las únicas que fiscalicen los suministros que se hacen á las tropas de la Real Armada, pues que por ellas se han de liquidar y pagar: ha tenido á bien resolver, que el Comandante de dicho destacamento saque de las provisiones de utensilios y de pan lo que corresponda al número de sus soldados, con las formalidades que V. S. acuerde con los Asentistas, sin necesidad de que los empleados de Hacienda militar intervengan en este servicio. De Real orden &c. Madrid 10 de Febrero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra para que no se admita moneda de cobre en los pagos del subsidio comercial.

Enterado el Rey nuestro Señor del expediente promovido acerca de la admision ó inadmision de la moneda de cobre en los pagos de la contribucion del subsidio comercial; se ha servido mandar S. M., de conformidad con el parecer de los Consejos de Estado y de Hacienda, que lo determinado en Real orden de 22 de Junio de 1825 para que los derechos de Aduanas no se admitan sino en moneda de oro y plata, se haga extensivo al citado subsidio del Comercio, puesto que esta es la clase mas acomodada, y entre la cual circulan mas los metales preciosos; admitiéndose solo en cobre aquella parte que sea necesaria para cubrir las fracciones ó quebrados de maravedís. De Real orden &c. Madrid 6 de Febrero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Sesion del Senado del 7 de Enero.

(*Sobre modificar la constitucion de los Estados-Unidos.*)

Mr. Bogardus, autor de la proposicion, pidió, despues de un largo discurso, que se adoptasen las resoluciones siguientes:

Queda resuelto por el Senado y la asamblea del estado de Nueva Yorck, que la eleccion de Jhon Quincy Adams, como presidente de la república, por la Cámara de los representantes de los Estados-Unidos, á pesar del voto manifiesto y positivo del pueblo americano, y de los esfuerzos sistemáticos para privar de la facultad de elegir á los colegios electorales, es una nueva advertencia para los ciudadanos de la union de la necesidad de modificar la constitucion de los Estados-Unidos; de manera que la eleccion de presidente no pertenezca jamas en ninguna circunstancia, y por ningun evento á la Cámara de los Representantes. Queda resuelto que nuestros senadores que forman parte del Congreso, y los individuos de la Cámara de los Representantes que se nombren, se encarguen de proponer y sostener por todos los medios posibles una correccion ó enmienda á la constitucion de los Estados-Unidos, concebida en términos que la eleccion definitiva de presidente, caso que esta no se hiciere por los colegios electorales, se devuelva á los legisladores de los diversos estados, ó bien directamente al pueblo, quien nombrará un presidente y vicepresidente, conservando á los estados respectivos la proporcion de votar que les corresponde actualmente por la constitucion; y caso que el pueblo no hiciere la eleccion, entonces se confiará definitivamente á los legisladores de los tratados.

Habiendo demostrado la historia de este pais, y particularmente las medidas del gobierno actual, la necesidad de modificar la constitucion de los Estados-Unidos, queda resuelto se declare que la persona que hubiere sido una vez presidente de la república, no pueda ser reelegido para el mismo puesto.

Se resuelve asimismo que nuestros senadores que forman parte del Congreso, y los individuos de la Cámara de los Representantes nombrados por el estado, se encarguen de proponer y apoyar por cuantos medios esten á su alcance la enmienda propuesta en esta última resolucion.

Finalmente queda resuelto que el presidente del Senado y el orador de la asamblea comunicarán copia de estas resoluciones á los senadores y representantes de este estado en el Congreso.

Mres. Wart y Wilkeson toman sucesivamente la palabra, y hacen ver cuán difícil es ventilar un asunto tan grave antes de haber impreso el informe y los demas documentos.

Mr. Jordan opina al contrario, y dice que conviene se ponga sobre el despacho del presidente y de cada uno de los individuos un informe de esta naturaleza antes que se imprima y envie en forma de folleto á todos los puntos de la Union. Declara que no se opone al nombramiento del héroe de Nueva-Orleans (el general Jackson), y que los que lo desean pueden valerse de todos los medios mas propios para conseguirlo; pero el orador no consentirá jamas en que se trasforme el Senado en un foro ó arena para semejante combate. El informe y las resoluciones, segun el orador, son sumamente importunas, y atacan injustamente al Gobierno actual.

Mr. Spencer llama al orden al preopinante, y le parece que no debe discutirse el mérito de una proposicion cuando se trata solamente de saber si se imprimirá ó dejará sobre la mesa.

El presidente (Mr. Divingston) llama tambien al orden.

Mr. Jordan contesta, que si se permite ventilar el mérito de una proposicion, no hay en este caso discusion alguna: solamente añado que se ponga el informe sobre la mesa, á fin de que los individuos puedan leerlo y examinarlo antes de autorizar su impresion.

Hablaron diferentes oradores, y la Cámara mandó dejar sobre la mesa el informe y la resolucion.

RUSIA.

Petersburgo 26 de Enero.

S. M. el Emperador se ha dignado regalar dos sables con guarnicion de oro y diamantes, y con la inscripcion siguiente: *Al valor*, uno al ayudante de campo general Benkendorff II, y el otro al general mayor Schalelsky, gefe de la primera brigada de la segunda division de hulanos; y asimismo dos espadas guarnecidas de oro y diamantes, y con la misma inscripcion á los generales mayores Toukholka, gefe de la primera brigada de la 20.ª division de infantería, Truzson II, gefe de ingenieros del segundo ejército.

El periódico titulado la *Abeja del Norte* contiene el detalle siguiente de las ceremonias y regocijos que hubo en Erivan con motivo de los dias del Emperador de Rusia.

»Comenzó la funcion á las ocho de la mañana, consagrándose una iglesia dedicada á la Santísima Vírgen: despues se celebraron los divinos oficios con gran solemnidad, y en seguida se cantó el *Te Deum*, á cuyas sagradas ceremonias asistió toda la guarnicion: mientras se cantó el *Te Deum* hubo una salva de 101 cañonazos. Al mismo tiempo se reunieron los armenios y mahometanos en sus iglesias y mezquitas respectivas, y dirigieron igualmente, y á su modo, súplicas al cielo por la conservacion de la importante vida de S. M. I.; y despues de haber concluido sus oraciones ofrecieron

Digitized by Google

los individuos de ambas comuniones, en testimonio de su adhesion á la augusta persona del Emperador, la cantidad de 30 rublos de plata (1) para que se emplearán en obras de beneficencia.

»Despues de un brillante paradade los regimientos de infantería de Sevastopol, del 33, y 40 de cazadores, y de los cosacos del teniente coronel Brassoff, todos los oficiales y empleados, los individuos de la antigua nobleza y del clero armenio, los mahometanos y oficiales de mas distincion que con tan plausible motivo habian enviado los bajás turcos de Kars y de Bayazid, para felicitar al general Krasowsky, se reunieron en casa del general, en donde se brindó por la salud de S. M. el Emperador y de la familia imperial en medio de los vivas y aclamaciones de los circunstantes, y del estruendo de una salva de artillería.

»A las seis de la noche se encendió un árbol de pólvora, el cual causó la mayor sorpresa y admiracion en aquellos habitantes, para quienes era absolutamente nuevo semejante espectáculo; pero sobre todo lo que mas maravilló á los espectadores fue la aparicion de un trasparente de fuego que presentaba los nombres de SS. MM. II. en cifra, á los cuales se saludó desde las murallas de la ciudadela con una salva de fusilería y de artillería, á que acompañaban los vivas de todos los circunstantes, concluyéndose los regocijos con una brillante iluminacion dispuesta en anfiteatro sobre las alturas de la fortaleza y del barrio. (*Gaceta de Francia.*)

AUSTRIA.

Viena 31 de Enero.

Sigue hablándose de un empréstito de tres millones que se negociará en el caso que el Austria se viese obligada á hacer grandes armamentos.

——Mr. de Poggenpohl, agregado á la legacion rusa, ha partido en estos últimos dias á Trieste con pliegos para Mr. de Ribeaupierre. Se habia dicho sin fundamento que estaba encargado de esta comision Mr. de Maltitz, por haber sido despachado desde Petersburgo á Weimar. (*Gaceta universal.*)

INGLATERRA.

Lóndres 7 de Febrero.

Los fondos consolidados se abrieron á 85, y han subido á 85⅝.

——En la Cámara de los Comunes se han pronunciado varios discursos con motivo de la peticion de los católicos irlandeses.

——Se observan actualmente en este pais dos circunstancias tan críticas que no podemos menos de exponerlas á la consideracion del público, con el fin de llamar su atencion hácia ellas. La primera es que los grandes capitalistas van suspendiendo sus negocios hasta que conozcan de un modo preciso y exacto cuál será la política que adopte el nuevo Ministerio. La segunda es, que los esfuerzos de los fabricantes de Francia para entrar en concurrencia con los de nuestro pais, estan exponiendo á nuestros rivales á una próxima ruina. Estamos lejos de complacernos en las desgracias que puedan suceder á una clase cualquiera de nuestros amigos del continente. Sin embargo, acaso seria mas prudente que aplicasen su industria al cultivo de los productos naturales de su hermoso pais. A consecuencia de estas circunstancias haremos observar que como nos alegramos mucho menos de la caida de un Gobierno, cualquiera que fuese, que el verle adoptar una política conveniente, esperamos que el Ministerio que acaba de formarse conocerá el gran riesgo que corre de alterar el sistema actual vigente, cuyos benéficos efectos comienzan á experimentarse. (*Times.*)

——Al presentar ayer tarde en la Cámara de los Comunes Mr. John Smith la solicitud de una corporacion de disidentes contra las actas del *test* y *de corporation*, negó que fuesen ciertas las voces que se habian extendido acerca de que los disidentes protestantes se habian reunido á los católicos para obtener se revocasen las leyes que oprimen á los individuos de ambas comuniones. Pero declaró al mismo tiempo que se calumniaba á los primeros cuando se decia que eran opuestos á los derechos de los católicos romanos.

Constantemente hemos creido que los disidentes y los católicos debian unir sus esfuerzos para hacer que se quitasen por medio de una sola medida legislativa las nulidades en que incurren los segundos por causa de religion; mas el hecho es que la comision de los disidentes encargada de pedir la revocacion de las actas *del test* y de *corporation*, no está autorizada, segun se dice, para verificar semejante union, aun cuando la juzgase utilísima. Sus individuos han sido nombrados y comisionados por un cierto número de congregaciones aisladas para negociar únicamente una medida particular, y por la misma razon no estan autorizados para hacer otras reclamaciones.

Nos lisonjeamos viendo confirmadas por una autoridad tan respetable como la de Mr. John Smith las opiniones que acaban de indicarse sobre la disposicion general de los disidentes. A excepcion de los metodistas *Wesleyanos*, que no se conceptuan disidentes, existe en la mayor parte de los que estan separados de la iglesia de Inglaterra una opinion muy decidida en favor de los derechos de los católicos; y se asegura que en todas las discusiones que la insinuada comision ha tenido, manifestaron los disidentes sentimientos muy fraternales á favor de los católicos.

Si aquellos no se uniesen formalmente con los defensores de los derechos de los católicos, podrán sin embargo lograr algun beneficio los esfuerzos separados de unos y otros, aunque siempre será menor que si obrasen unidos. Las actas del *test* y de *corporation* gravitan en efecto sobre los católicos de Inglaterra, así como sobre los disidentes protestantes, ó los amenazan igualmente. (*Globe and Traveller.*)

FRANCIA.

Paris 10 de Febrero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 á 104. Acciones del banco 1900. Empréstito Real de España 7¼.

Cárlos por la gracia de Dios Rey de Francia y de Navarra.

»A todos los que las presentes vieren salud:

»Teniendo presente el decreto de 26 de Agosto de 1824, por el que se creó el Ministerio de Negocios Eclesiásticos y de Instruccion pública, y el art. 2.º del que hemos dado con fecha de 4 de Enero último, previniendo que en lo sucesivo no formará parte la instruccion pública del Ministerio de Negocios Eclesiásticos; hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1.º La Instruccion pública se dirigirá por un Ministro Secretario de Estado, que ejercerá las funciones de Gran Maestre de la universidad, del modo que se halla determinado por las leyes y reglamentos.

2.º Nuestro Guardasellos &c. queda encargado de la ejecucion del presente &c. Dado en las Tullerías á 10 de Febrero de 1828.º =*Cárlos.*

Cárlos &c. »A todos los que las presentes vieren &c. Hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1.º El Sr. Vatismenil, Ministro de Estado, Gran Maestre de la universidad, é individuo del Consejo de Ministros, queda nombrado Ministro secretario de Estado del departamento de la Instruccion pública.

Nuestro Guardasellos &c.» (*Fecha del mismo dia.*)

——La Cámara de los Pares en su sesion del 8 se ha ocupado en nombrar las comisiones; y la de los Diputados sigue reconociendo las elecciones y poderes de sus individuos.

——Artículo de la *Gazette de France fecha de hoy.*

Las primeras sesiones de la Cámara han confirmado todas las esperanzas de los hombres de bien. Ellas nos han presentado de una parte los realistas unidos para la defensa de sus principios con una mayoría firme y compacta: de otra el centro y lado izquierdo desunidos, inciertos, y con una minoría nulifiesta. En la actitud y demas del lado derecho se ha podido conocer que no existe alguna desunion entre los sugetos que le componen, y que en él está lo que ha de ser la Cámara. Ya en la parte contraria se ha manifestado la inevitable division que debe reinar entre hombres que tienen distintas opiniones y pensamientos.

El primer dia se conoció ya la superioridad numérica del lado derecho, y los periódicos revolucionarios procuraron ocultar su pequeñez, dándole á la sesion poca importancia. Pero ayer y antes de ayer asistieron todos los Diputados del centro y lado izquierdo: las cuestiones eran graves, y los realistas no solo prevalecieron por el número, sino por la elocuencia y talento de uno de sus mas nobles compañeros, Mr. Ravez, quien anonadó con su lógica y sabiduría al diputado que el lado izquierdo mira como á uno de sus gefes.

El dia anterior se decia generalmente que el partido liberal reservaba para la sesion de ayer unas cuestiones que darian en la Cámara tales ataques cuales se habian propuesto con jactanciosas amenazas los del partido, y á que aludian los periódicos de dos meses á esta parte. ¿Y qué hemos visto en tal sesion? A los señores Casimiro Perier y Chauvelin empeñados imprudentemente en una lucha desigual contra el Sr. Ravez, y abandonados luego por Mr. Dupin, que corrió á su auxilio.

Lo que todo el mundo ha visto claramente es que la izquierda no ha querido seguir el combate hasta el escrutinio, para no hacer visible su minoría, y que su centro se separó por medio de Dupin y Perier por salvar á lo menos la mitad del partido; y esta retirada se cubrió con algunas amenazas misteriosas, en que se

(1) El rublo de plata equivale á 14 rs., 30 mrs. y 0,86.

Digitized by Google

creyó hallar proyectos de pesquisa sobre las elecciones; sin duda para hacer que pase la administracion á las Cámaras, como ya se ha visto que lo han intentado, pidiendo que la Cámara reprobase la conducta de un prefecto.

Sigan los realistas de nuestras provincias el ejemplo de sus diputados: únanse como ellos en un mismo espíritu; y así se verán cesar los progresos con que tanto amenaza la revolucion, y que solo serian favorecidos en el caso de dividirse.

——En uno de los papeles anárquicos se lee lo siguiente, segun el *Echo del Mediodia*: »Habiendo campanas en una nacion jamas faltan cañones ni dinero; no nos quejemos pues nosotros los que somos patriotas, porque las campanas se multiplican en Francia." Segun parece este periódista suspira ya por un nuevo despojo de las iglesias.

——La formacion del nuevo ministerio en Inglaterra, dice el mismo periódico, ha influido en gran manera para que los realistas se reunan; ha dado ánimo á unos, confianza á otros, y convertido las miras de todos hácia el Trono, *al cual le queda todavía bastante poder para salvarlo todo.* Nosotros estamos tambien en vísperas de coger los frutos de una reconciliacion, que es de esperar que sea sólida y durable. Tendremos tambien un Ministerio *tory*, y los liberales quedarán sin apoyo, ni dentro ni fuera. La lucha contra 140 de los órganos será viva; pero por lo mismo la victoria será mas gloriosa. Los periódicos de la faccion revolucionaria redoblan en este momento su furor; ellos rezelan que un suceso que han conseguido sea efímero, y esté tal vez á punto de escapárseles de las manos, y no saben cómo aprovecharse de sus ventajas. Es la serpiente de muchas cabezas que se halla enredada en un matorral.

ESPAÑA.

Barcelona 15 de Febrero.

Apenas el industrioso principado de Cataluña empezaba á disfrutar los beneficios de la tranquilidad, debidos á la gloriosa resolucion del Rey nuestro Señor (Q. D. G.) de venir él mismo á proteger sus leales y pacíficos pueblos, contra los sangrientos estragos de una sublevacion, dirigida por la perversidad para satisfacer, so color de los mas falaces pretextos, las mas criminales ambiciones, y saciar el deseo de enriquecerse por la rapiña y espoliacion de los que tienen que perder; cuando correspondencias criminales de dentro y fuera del reino se disponian á agitar de nuevo esta bella comarca con la tea de la rebelion y de la anarquía, Don Josef Busons, titulándose todavía comandante general de Cataluña y de un ejército realista, que supone encargado de la ejecucion de soberanos decretos; este hombre, que habia buscado un asilo sobre el territorio de Francia, acosado por las tropas de S. M. hasta el pie de los Pirineos, y obtenido pasaporte para pasar á Italia, burlando la vigilancia de las autoridades francesas, volvió á aparecer sobre el territorio de España, donde fue arrestado la noche del 2 al 3 del presente mes, como consta del expediente que existe en la capitanía general. El dia antes habia circulado órdenes, mandando á varios cómplices reunirse y empezar los estragos de la devastacion; órdenes que originales existen en el sumario. Este miserable, digno de los que le han excitado á declararse gefe de la sublevacion, debia sufrir los efectos justísimos de los decretos de S. M. contra sublevaciones. En su cumplimiento se ha verificado su ejecucion y la de tres cómplices, titulados sus ayudantes, sobre la altura de la villa de Olot, en la mañana del 13 del actual. Este hombre perverso, que en su larga vida se jactaba de haber estado en 18 cárceles: que de la baja y vil esfera de contrabandista habia llegado al grado de coronel en las guerras de la independencia y de la revolucion, á pesar de que en una y otra fue siempre perseguido por revoltoso, insubordinado y acusado de concusiones, disfrutaba antes de la sublevacion 208 rs. de pension, que la gran munificencia y generosidad de S. M. habia dispensado á sus cortos servicios, manchados con tantos defectos.

Es de esperar que estos indispensables ejemplos sean los últimos para castigar el horrendo delito de alta traicion. Llegó el tiempo en que los conspiradores se convenzan de que sus tramas principiadas en 1824, y continuadas en este principado por el mismo impulso en 1825, 26 y 27, se estrellarán siempre en la lealtad, fidelidad y amor que profesan á su legítimo Rey y Señor D. Fernando VII todos los españoles; y que si es notorio en el mundo que la clemencia campea entre las virtudes que resplandecen sobre el solio de las Españas en la sagrada y augusta persona de su amado Rey, esta innata clemencia cede á la justicia y á la imperiosa obligacion de mantener ilesos los legítimos y absolutos derechos de la corona que tiene de Dios solo, para asegurar á su católica monarquía los beneficios que las leyes fundamentales del Estado y sus Reales decretos garantizan contra la infame rebelion de 1810, y las criminales conspiraciones y sublevaciones de los últimos años.

Madrid 22 de Febrero.

Por los partes de Barcelona, que alcanzan hasta el 18 de este, se sabe que SS. MM. continúan sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con buena salud en esta corte.

El Rey nuestro Señor se ha servido promover á plaza de oidor de la Real audiencia de Valencia, vacante por muerte de D. Francisco Mosquera y Cabrera, á D. Ramon Vicente y Ezpeleta, alcalde del crímen mas antiguo de la misma; y para esta resulta á D. Mariano Antonio Collado, ex-intendente de Policía de Murcia.

Asimismo se ha servido nombrar, á consulta de la Cámara, para la vara de alcalde mayor de la ciudad de Tortosa á D. Jaime Eugenio Beltran: para la de la villa de Nules á D. Ramon Bernus: para la de Tárrega á D. Claudio Merino Barrio Canal; y para la de Cheste al Campo á D. Pedro Josef Abad y Escudero.

Tambien ha nombrado S. M. para el corregimiento de letras de la ciudad de Fraga á D. Pedro Pumarejo: para el corregimiento militar y político de la ciudad de Tarragona al teniente general D. Pedro Sarsfield, y para el corregimiento político de la ciudad de Valencia al intendente D. Bruno Gomez.

Igualmente ha tenido á bien nombrar S. M., á consulta de la Cámara, para una canongía de la santa iglesia metropolitana de Zaragoza, vacante por fallecimiento de D. Ildefonso Cuarteto, á D. Ramon de Costa y Monzon: para la dignidad de arcipreste de Santa María, de la propia iglesia, por el de D. Jaime Sala, á Don Cárlos Laborda: para una canongía de la iglesia catedral de Segorve, vacante por promocion de D. Francisco Joaquin Arteaga á capellan de honor del banco de Castilla de la Real capilla de S. M., á D. Manuel Alcaide y Gil: para otra canongía de la catedral de Jaca, vacante por fallecimiento de D. Francisco Benisia y Casamayor, á D. Mariano Alastuey: para otra canongía de la catedral de Mallorca, vacante por fallecimiento de D. Jorge Puigdorfila, á D. Pedro Francisco Sastre; y para otras dos canongías, vacantes en la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Calatayud, una por promocion de D. Ventura Lázaro á igual prebenda de la catedral de Orihuela, y otra por promocion tambien de D. Miguel Azpeitia al priorato de la misma colegial, á Don Joaquin Andreu, y á D. Josef Roldan y Gutierrez.

VARIEDADES.

Artículo del *Diario Mercantil de Cádiz.*

CIRUGÍA.

Facile est inventis addere.

Tan importante es la invencion del Dr. Civiale de triturar la piedra en la vejiga sin acudir á la penosa y arriesgada operacion de la talla, que hemos creido que será agradable á nuestros lectores, y útil á la humanidad, dar noticia de ella, y mas de una vez de sus resultados.

Dijimos ya que varios profesores ilustrados de Cádiz habian mandado traer el instrumento inventado por el expresado Dr. Civiale, y la monografía que acaba de publicar en Paris; y efectivamente se debe este beneficio al catedrático D. Francisco de Flores Moreno, quien en una de las últimas sesiones semanales que celebró el Real colegio de Medicina y Cirugía de esta ciudad, tratándose de un jóven á quien se le encontró un cálculo en la vejiga, hizo la proposicion de que se pidiese á Paris el instrumento y la obra del Dr. Civiale; proposicion que aprobó la junta.

La obra del Dr. Civiale se halla en esta ciudad, y seria de desear que se publicase en castellano; pero acaso podrá oponerse á esta utilísima empresa el coste de las extensas láminas que contiene; dificultad que no existiria si hubiesen continuado los ensayos litográficos que se empezaron con la prensa, y correspondientes utensilios que con benéfica mira y dispendio mandó traer de Francia la benemérita Sociedad económica de esta ciudad. De todos modos ya es conocido el método Civiale, y lo que merece ahora conocerse son las mejoras introducidas en él. Como es fácil añadir á lo inventado, no han faltado profesores que se han ocupado en mejorar el método de Civiale. Entre ellos el que mas se distingue es el baron de Heurteloup, cuyas operaciones llaman ya la atencion pública: parece que con ellas ha llegado á la mayor perfeccion el

Digitized by Google

método de triturar la piedra en la vejiga; invencion que puede considerarse como una verdadera conquista de la cirugía.

Para que no solo los profesores, sino tambien el público, forme una idea de las mejoras hechas á la invencion del Dr. Civiale, insertaremos literalmente un artículo que contiene el *Diario de los Debates* del 24 de Enero, concebido en estos términos:

»Creemos muy util, en razon de su importancia, publicar el artículo siguiente extractado de la *Clínica de los hospitales* del 19 de Enero.

»TRITURACION DE LA PIEDRA EN LA VEJIGA.—*Método operatorio del Sr. Baron Heurteloup.*—Cuando se publicó la nueva operacion, por cuyo medio se extrae por la uretra la piedra de la vejiga, era facil prever que no dejaria de tener opositores tan hermosa operacion, tanto mas cuanto este importantísimo descubrimiento, hallándose todavía en la infancia, pues se reducia á triturar la piedra por medio de repetidas horadaciones, dejaba aun mucho que desear. Creíase, con razon, que la *talla* practicada en los casos en que la piedra solo tenia el tamaño de un huevo de paloma era preferible á la trituracion en que era preciso agarrar el cálculo tantas veces cuantas se queria horadar, lo que precisamente debia causar dolores al enfermo, y una enorme pérdida de tiempo. A estas consideraciones se deben sin duda los intereses favorables acerca de las operaciones de la *talla*, ejecutada últimamente en los hospitales, cuya perfeccion, sin embargo, no quita el que sea forzoso practicar una abertura en el bajo vientre y en la vejiga.

»Como quiera que sea vamos á exponer lo que nos ha manifestado el Dr. Heurteloup acerca de la operacion, que se reduce á extraer la piedra por la uretra. Habiéndome convidado este médico á presenciar la operacion de triturar la piedra por medio de su aparato operatorio, hallé en el mismo parage al profesor Dumerit y otros varios médicos. Díjonos Mr. Heurteloup que la operacion que iba á hacer ninguna relacion tenia con las que habian ejecutado otros facultativos; que la piedra en lugar de que él la *buscase á tientas* en la vejiga *se presentaria ella misma al instrumento, al cual no daria movimiento alguno durante la operacion:* que agarrada sin dificultad *quedaria al momento horadada*, y luego *vaciada como un huevo*, todo lo cual se ejetutaria de una vez.

»Confieso que no conociendo á Mr. Heurteloup creí que este médico se hacia ilusion á sí mismo, y asi lo creyeron tambien los otros; pues á la verdad no podiamos figurarnos que fuese posible llevar á tan alto punto la habilidad quirúrgica, y hasta que la evidencia no llegase á convencernos, no nos atreviamos á dar crédito á las promesas de nuestro profesor.

»Poco duró nuestra perplejidad, y hé aqui lo que sucedió. Por el instrumento principal ya introducido, abierto y mantenido inmóvil, metió Mr. Heurteloup otro, á quien daba el nombre de *cinco-servante*; con este se apoderó al momento de la piedra sin irla buscando por la vejiga, y puesta en las pinzas principales, quedó horadada y vaciada sin que se suspendiese la operacion. Salió una cantidad considerable de piedra pulverizada, demostrándonos la accion de aquellos instrumentos en los cuerpos extraños.

»Concluida la operacion en pocos minutos, sin que el enfermo hubiese dado indicios de notar el trabajo que se ejecutaba en su vejiga, Mr. Heurteloup nos dijo que aunque habiamos visto la facilidad, con la cual se habia apoderado de la piedra, no podiamos formarnos una idea exacta de la accion de los instrumentos de que se habia servido, pues la operacion se habia ejecutado en el interior de la vejiga.

»Pero sometiendo delante de nosotros á la accion de aquellos mismos instrumentos una piedra del tamaño doble de una nuez, nos hizo ver como en una sola operacion vació aquel cuerpo extraño, del cual mas de dos tercios quedaron reducidos á polvo, y lo demas á pedazos tan delgados como cáscara de huevo &c.=" *J. Bigot.*

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 21.

Números.	Premios.	Administraciones.
13,290....	10000.....	Cádiz.
143....	4000.....	Algeciras.
23,315....	1000.....	Sevilla.
13,650....	1000.....	Málaga.
21,139....	1000.....	Cádiz.
23,798....	1000.....	Córdoba.
12,467....	500.....	Cádiz.
19,784....	500.....	Valladolid.
20,199....	500.....	Sevilla.
13,845....	500.....	Madrid.
20,006....	500.....	Sevilla.
11,665....	500.....	Madrid.
23,569....	400.....	Tarragona.
15,799....	400.....	Carmona.
7,081....	400.....	Madrid.
14,913....	400.....	Barcelona.
3,866....	400.....	Idem.
8,956....	400.....	Cádiz.
7,156....	400.....	Madrid.
468....	400.....	Barcelona.
17,151....	400.....	Sevilla.
11,716....	400.....	Jerez de la Frontera.
259....	400.....	Sevilla.
6,011....	400.....	Idem.

La casa y huerta-jardin, extramuros de la puerta de Segovia, ha cabido al núm. 13,190, igual al que ha obtenido los 109 duros, expendido en Rivadeo.

AVISO.

En la Guia del Estado eclesiástico seglar y regular de España de este año, se ha cometido la equivocacion de poner en los clerigos reglares pobres de la Madre de Dios de las Escuelas pias, pág. 477, por *provincial*, *vicario general de las provincias de España*, al R. P. Francisco Ruiz de la Natividad de Jesucristo, que es solamente *provincial de Castilla*, en lugar del Rmo. P. Joaquin Esteve de S. Miguel, que es el verdadero *vicario general*.

CAMBIOS DEL DIA 22.

Lóndres.....	36⅛ á ⅜.
Paris.....	15 11 á 12.
Cádiz.....	⅛ á ¼ pérdida.
Sevilla.....	1¼.
Málaga.....	⅛ beneficio.
Valencia.....	⅜ á ½ pérdida.
Murcia.....	1½ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	⅛ beneficio.
Zaragoza.....	⅛ á ¼ pérdida.
Bilbao.....	⅜ á ½.
Coruña.....	1¾.
Vales consolidados.....	20¼ valor.
Idem no consolidados.....	7 á 7⅛ idem.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Historia general de España* del P. Juan de Mariana, ilustrada con notas históricas y críticas, y nuevas tablas cronológicas, desde los tiempos mas antiguos hasta la muerte del Sr. Rey D. Cárlos III, que no han recogido los últimos tomos, sin embargo de haber trascurrido medio año á la entrega del tomo 20 y último, se les da este aviso para que en el término de dos meses acudan á las librerías de Perez y Orea á recogerlos; pues de no hacerlo, se venderán por separado, por comprenderse en ellos la continuacion á dicho P. Mariana.

——*Tratado de las inflamaciones crónicas* del Dr. Broussais, escrito en frances por dicho autor en 1808, corregido y aumentado por el mismo en 1816, en 1822 y últimamente en 1826, y traducido al castellano de la cuarta y última edicion por un médico del colegio de esta corte: 4 tomos á 20 rs. en rústica. (*Véase el prospecto incluso en la Gaceta de 15 de Noviembre de 1827.*)—Los suscriptores podrán acudir á recoger el primer tomo, y adelantar el importe del segundo en Madrid á la librería de Matute, calle de Carretas, y en las provincias en aquellas donde se hayan suscrito.

——Se halla vacante la plaza de médico titular del venerable dean y cabildo de la santa iglesia catedral de Valladolid, dotada en 49 reales anuales, con la obligacion de asistir á los señores capitulares y dependientes de la iglesia, y al hospital de dementes de dicha ciudad. Los que quieran pretenderla dirigirán sus memoriales al secretario capitular en el preciso término de 30 dias.

——Se halla vacante el partido de cirujano-médico de la villa de Navamorquende, distante cuatro leguas de Talavera de la Reina: su dotacion 800 ducados anuales, casa, y dos cabezas de excusa en montanera: la poblacion es de 400 vecinos. Los pretendientes dirigirán los memoriales al secretario de ayuntamiento francos de porte hasta el dia 15 del próximo Marzo.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 26 DE FEBRERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Director general de Pósitos por el Señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia en 30 de Enero último, sobre el modo de subastarse las fincas que se hayan de rematar por deudas en favor de dicho establecimiento.

He dado cuenta á S. M. de la consulta que con fecha 31 de Diciembre último me elevó esa Direccion, relativa á la que hizo la Junta de Osuna, acerca de si en el caso de no haber compradores á los bienes en subasta de los herederos de D. Nicolas Pedrosa, podrán adjudicarse al Pósito en pago de sus descubiertos en prenda pretoria ó *insolutum*. Enterado el Rey nuestro Señor, y conformándose con el parecer del Subdelegado general del ramo, se ha servido resolver, que cuando en primer remate no se hayan hecho posturas que cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que se subasten, se pida por el Procurador general ó Personero al dia siguiente su retasa por nuevos peritos nombrados por las partes, ó de oficio en su caso: que esta se realice dentro de tres dias, á no haber algun impedimento, que se acreditará en el expediente: que á los dos siguientes se anuncie el remate por el término de seis dias, señalando el séptimo para su celebracion: que en él se haga postura por el representante del Pósito por el valor de las dos terceras partes, y si esta se puja por otro no continúe aquel su propuesta: que si se celebra el remate á favor del Pósito, se administren los bienes por este en los términos que la Direccion prescriba, cuidando de que se subasten de nuevo en épocas oportunas para conseguir su venta. Lo comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia, y que disponga su cumplimiento.

Otra comunicada á la Direccion general de Rentas sobre abono de gastos de escritorio.

El Rey nuestro Señor, de conformidad con el parecer del Consejo Supremo de Hacienda en consulta que ha elevado á sus Reales manos, acerca del expediente promovido por esa Direccion general sobre abono de gastos ordinarios de escritorio y administracion, causados en las dependencias de Rentas durante la época constitucional; se ha servido resolver que se admitan y abonen las relaciones de los gastos que no hubiesen sufrido alteracion, ó que se consideren indispensables para que las Oficinas desempeñasen sus antiguas atribuciones; cuidándose de examinarlas escrupulosamente, y de no admitir las cantidades que se incluyan por un efecto voluntario ó de la revolucion. Y de orden de S. M. lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 11 de Febrero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Fronteras de Rusia 20 de Enero.

Parece que el Gabinete ruso, instruido ya de la salida de los tres Embajadores de Constantinopla, no ha tomado las medidas que se esperaba, y que las circunstancias actuales hacian casi indispensables: nuestro Gobierno se ha contentado con pasar notas á los Gabinetes de Lóndres y Paris, á fin de concertarse con ellos sobre los medios de decidir la cuestion relativa á la intervencion y ocupacion de los Principados. Hasta ahora se está en Petersburgo en la incertidumbre sobre las intenciones de las dos cortes, y se aguarda con impaciencia una respuesta que pueda aclarar el misterio político, y determinar la marcha de nuestro Gabinete. Parece que en Lóndres se desaprueban los preparativos militares que se estan haciendo por tierra. Como quiera que sea, la solucion de este gran problema está subordinada á miras políticas de primer orden, que interesan á los Gabinetes y á los pueblos. Cuando habia al frente de los negocios de Francia é Inglaterra hombres que se identificaban con el tratado de 6 de Julio, que estaban animados de sentimientos generosos, y cuya justicia debia ser tan favorable al interes personal como al de los demas Estados, se podia tener la certidumbre de que los negocios de Levante se terminarian sin efusion de sangre; mas desde que los Gabinetes de Lóndres y Paris han podido tomar otra marcha; desde que la armonía que reinaba entonces entre las tres Potencias aliadas ha podido destruirse por mudanzas de Gobierno, parece ya dudoso el desenlace de los negocios de Oriente.

—— Aun no se sabe nada en Petersburgo de la composicion del nuevo Ministerio ingles: la impresion que hará el nombramiento del duque de Wellington como primer Ministro será de tal naturaleza, que si no le sigue una declaracion inmediata, y que pueda considerarse como una garantía del mantenimiento del tratado de Lóndres, la Rusia deberá recurrir á ciertas medidas, cuya ejecucion está en su mano acelerar, si no quiere comprometer sus intereses.

Tampoco se sabe cuáles son las intenciones del nuevo Ministerio frances: sin embargo debe suponerse que el conde de la Ferronays, que ha residido mucho tiempo en Petersburgo, y á quien el Emperador ha tratado siempre con mucha consideracion, obrará con sentimientos tan nobles como hasta aqui. (*Gaceta Universal.*)

POLONIA.

Varsovia 22 de Enero.

Sin embargo de que por los últimos movimientos de nuestras tropas se puede sacar la consecuencia de que en S. Petersburgo no se piensa mas que en planes de guerra, los sugetos instruidos en la marcha de los negocios creen que todo ello es prepararse para cualquier caso imprevisto, pues por lo demas, ni se desea ni se necesita entrar en campaña, siempre que se mantenga el sistema político acordado por las tres Potencias en el tratado de Lóndres. Su modo de opinar lo fundan: en que la Puerta, segun dicen, dudaba que la salida de los Embajadores de Constantinopla fuese de la aprobacion de sus Soberanos; porque creyó poder, sin miedo de exponerse, no solo negar lo que se le pedia, sino tambien quejarse de la conducta de los Embajadores. Pero la declaracion que conforme á lo convenido en Lóndres deberá hacerse á la Puerta, le explicará con claridad las intenciones que tienen los tres Gabinetes, manifestándole que sus Embajadores, en las conferencias que con ella han tenido, obraron conforme á sus instrucciones, y que su salida de Constantinopla fue á consecuencia de órdenes superiores.

Con esto se decidirá la Puerta á conformarse con los deseos de las tres Potencias, y á enviar á un puerto del Mediterráneo, donde deben hallarse reunidos los tres Embajadores que han de estar acreditados para lo sucesivo en Constantinopla, diputados que concluyan las negociaciones sobre la cuestion en litigio.

Las conferencias de Ackerman han probado que en el momento en que se toma un tono serio con los diplomáticos otomanos desaparecen al instante las dificultades y se logra un feliz resultado.

El lenguage que piensan actualmente usar los Aliados, y en el cual fijarán á la Puerta un término, no solo para el envio de diputados, sino tambien para cerrar las negociaciones, le borrará cualquier idea de oponerse á despachar los Plenipotenciarios que se le piden, y le quitará cuantos escrúpulos ha manifestado hasta el dia, porque sabrá que si el convenio no se firma el dia señalado, se seguirá una declaracion de guerra de las tres Potencias: mientras reine entre ellas la actual union, puede asegurarse, á pesar de todos los preparativos militares, que no se turbará la paz. (*Gazette d' Augsbourg.*)

Digitized by Google

SUECIA.

Stockolmo 8 de Febrero.

El Rey ha encargado á una comision que le presente un informe sobre la instruccion pública, y los diferentes métodos de enseñanza. Van á abrirse nuevas escuelas, cuyos profesores estan ya nombrados.

——Los enfermos recibirán ahora nuevos auxilios en un hospital que se ha establecido en el arrabal del Sud, y para el cual ha cedido S. M. una casa perteneciente á la corona.—Se ha agrandado considerablemente el antiguo lazareto.—De algunos años á esta parte hace el Gobierno muchos sacrificios para mejorar la cria de caballos, y con los que acaba de mandar traer de Besarabia se espera que nuestra caballería no tendrá ya necesidad del extrangero para sus remontas.

——El ingeniero Zander ha obtenido de la junta de comercio un privilegio por 15 años para la construccion de una nueva especie de máquina de vapor, que exigirá menos fuerza que las que se han empleado hasta aqui. (*Gaceta Universal.*)

ALEMANIA.

Francfort 8 de Febrero.

Escriben de Viena que va á hacerse un alistamiento de 459 hombres para completar el ejército. Tambien se estan haciendo preparativos en esta capital para alumbrar con el gas.

——El célebre astrónomo, baron de Zach, piensa fijar su domicilio en esta ciudad.

SAJONIA.

Dresde 24 de Enero.

El 13 del corriente despues de medio dia se oyó en las inmediaciones de Salzugen un gran ruido, que duró algunos minutos, y cuya causa se ignoraba, hasta que despues se tuvo noticias de que en el mismo dia á las cuatro de la mañana se habia sentido en Lisboa un terremoto. Circunstancia que es tanto mas digna de atencion, cuanto que otra oscilacion mucho mayor que se observó en este mismo lugar, coincidió con el terremoto que se experimentó en Lisboa el 1.° de Noviembre de 1755. (*Mercure de Souabe.*)

ITALIA.

Liorna 22 de Enero.

Los almirantes que se hallan en Malta han tenido orden de arreglar de una manera segura la comunicacion con Ancona; donde se hallan detenidos algunos correos rusos é ingleses esperando los pliegos que vengan de Malta para llevarlos á su destino.

INGLATERRA.

Lóndres 9 de Febrero.

Los fondos tienen tendencia á la alza. Consolidados 85⅝ ¼.

Se habla bastante de algunas próximas mudanzas en el Gabinete, y entre otras cosas se asegura que van á hacer su dimision el noble lord que se halla en el departamento de los Negocios extrangeros, y el sabio lord que se sentaba en el saco de lana; mas nosotros aseguramos á nuestros lectores que carecen de fundamento tales rumores. Seria á la verdad una desgracia para la reputacion de un Ministerio todavía en mantillas, que un noble lord independiente, el representante de la política liberal de Mr. Canning, tuviese ya motivos para abandonar un destino que ocupándole él seria una garantía para el reino: y por lo que hace al segundo sentimos verle privado tan bruscamente de la ocasion mas favorable de que nunca pudo haberse mejor aprovechado para manifestar al público sus talentos, como juez y como político. (*Times.*)

——La sesion de antes de ayer en la Cámara de los Comunes se pasó exclusivamente en oir á Mr. Brougham, quien en un discurso de algunas horas explanó su mocion sobre la reforma de las leyes civiles en Inglaterra. Propuso una humilde exposicion al Rey, para que S. M. tenga á bien nombrar una comision que se encargue de examinar los vicios que el tiempo ha introducido en las leyes del reino, y proponer los remedios que conviene aplicar. El discurso de Mr. Brougham ha excitado el mas vivo entusiasmo.

—En la sesion de hoy la Cámara de los Lores se absolvió de pagar las costas á los inculcados en la causa del atentado contra los privilegios de los Lores, con motivo del arresto del lord Hawarden.

En la de los Comunes Mr. Hume llamó la atencion sobre los fondos economizados, los cuales, añadió, no eran de grande interes para los pobres, y habian ocasionado al estado en 11 años la pérdida de casi medio millon de esterlinas.

En seguida se constituyó la Cámara en comision para discutir la proposicion de Mr. Dawton, secretario de Estado, y se votó á continuacion la proposicion sobre poner en circulacion 12 millones de esterlinas en bonos del echiquier.

——Nos parece que los Embajadores de las tres Potencias deben hallarse ahora en Corfú. Se hace correr la voz de que se los invitará á volver á Constantinopla.—Nosotros no salimos garantes de la verdad de este rumor. Se cree generalmente que el Gobierno turco ha dado á entender á los aliados, que estaba ya mas dispuesto á aproximarse á las condiciones estipuladas en el tratado de 6 de Julio.

Las cartas del extrangero añaden que esta invitacion se ha hecho por medio del Gobierno austriaco, el cual ha trabajado con la mayor actividad para acelerar una composicion amistosa, y conservar la paz en Europa.

Tenemos esperanzas de que estos esfuerzos obtendrán buen éxito, y que de esta manera tendrá el Austria un derecho mas á la gratitud y aprobacion de las naciones europeas. (*Courier.*)

El dia 7 por la tarde presentó sir Alejandro Grant á la Cámara de los Comunes el informe de la comision de subsidios, cuyas proposiciones se adoptaron.

Mr. Peel anunció que el martes inmediato haria la mocion para que se nombrase una comision que se encargase de examinar los gastos de la hacienda pública.

——Las cartas de Méjico, que se han recibido por el paquebote de Nueva-Yorck, alcanzan hasta el 10 de Diciembre, y segun ellas no habia esperanzas de pagar los dividendos. El *Piladés* se ha hecho á la vela sin traer un cuarto por cuenta de aquel Gobierno.

Las noticias de la situacion interior de Méjico son las siguientes. El Congreso y el Gobierno se ocupan ahora de la cuestion de echar á los españoles, y esta medida será general en todos los estados que componen la república. Deben salir todos los españoles solteros, sin exceptuar los soldados que se han pasado al servicio de la república. Los españoles de todos estados deberán tambien alejarse de las costas. Tal es la base del acta presentada por el Gobierno, la cual se habia discutido cinco dias en el Congreso. Se hablaba de contraer otro empréstito. Se ha visto en el Congreso el nuevo arancel de derechos, y ha recibido la firma del presidente. (*Globe and Traveller.*)

——Se han recibido algunas otras particularidades sobre el terremoto de Bogotá, observado el 19 de Noviembre último, y cuyas consecuencias han sido en extremo funestas. En efecto se asegura que arruinó las torres de la catedral, causó mucho daño en la mayor parte de las demas iglesias, palacios y edificios públicos, y que redujo á un monton de escombros muchas casas particulares: en una palabra, apenas quedó un edificio sin que hubiese padecido alguna cosa, de modo que un gran número de casas se hallan incapaces de habitarse.

Este desastre se hizo mayor por la pérdida de muchos habitantes, cuyo número aun no se sabe de cierto. Al siguiente dia del terremoto se enterraron 15 víctimas, y continuaban sacándose cadáveres de entre los escombros. Aunque sus sacudimientos ú oscilaciones no fueron tan fuertes como en el que se experimentó en el mes de Junio último, ha sido incomparablemente mas desastroso á causa de su mayor duracion, que seria de unos 45 segundos, y de lo resentidos que quedaron los edificios de resultas de los anteriores terremotos. Bolivar, que se hallaba allí, se ocupó en dictar providencias para mantener la tranquilidad pública. Esta calamidad es tanto mas desastrosa y aflictiva para la Colombia, cuanto que comenzaba á tomar cierta solidez bajo el gobierno de Bolivar. Sin embargo no desmayan los amantes de su pais.

——Entre los rumores que se divulgaron ayer ft. por la *city*, se nota muy particularmente el que aseguraba que con motivo de hacer mayores economías habia manifestado el duque de Wellington la intencion de rebajar tambien los sueldos á las personas mas distinguidas y mas elevadas; y es facil creer que semejante imparcialidad le grangearia muchos amigos en la *city*. (*Times.*)

——Los católicos han tenido una junta en Dublin para arreglar diferentes objetos de interes general ó particular, y tratar de las peticiones que debian presentarse á las Cámaras para su emancipacion. En esta reunion leyó Mr. O'Connell el extracto del censo de la poblacion de Irlanda, con el cual demostró que en las 22 parroquias que comprendia el estado, ascendia el número de los católicos á 11098, y los protestantes á solos 2669; de modo que el número de los católicos comparado con el de los protestantes estaba en la razon de 41 mas ½ á 1. Despues preguntó con mucha naturalidad si era justo que existiese una legislacion, por la cual

Digitized by Google

un solo individuo goze de los privilegios que se negaban á otros 41.

Hablando Mr. O'Connell de la proposicion que debia hacer el lord J. Russel en favor de los protestantes disidentes de Inglaterra declaró que los católicos apoyarian la insinuada proposicion con sus votos y sus esfuerzos por solo el deseo de ver reinar en todas partes la libertad religiosa que ellos reclamaban para sí.

——El Elector de Hesse ha conferido á Mr. Salomon de Rotschild, de Viena, la cruz de comendador de segunda clase de la Orden del Leon de Oro, y á Mr. James de Rotschild, de Paris, la cruz de caballero de la misma Orden. (*Gaceta de Francia.*)

——Mr. Huskisson en su discurso á los electores de Liverpool ha sido el primero que ha alzado en gran parte el velo que cubria los últimos acontecimientos ministeriales. Para mayor claridad clasificaremos su discurso en diferentes puntos.

1.° El acontecimiento de la enfermedad del conde de Liverpool, y la razon que habia movido á Mr. Huskisson para no apetecer bajo el nuevo Gobierno otro puesto que el de presidente de la junta de Comercio.

2.° Una ojeada sobre el carácter de Mr. Canning, su política, su extraordinario talento y su elocuencia casi sin rival.

3.° Las dificultades que ha presentado la formacion de un nuevo ministerio despues de la enfermedad de lord Liverpool, las cuales han sido causa de haberse introducido los *whigs* en el gabinete.

Es preciso hablemos aqui de una tentativa de los *whigs*, con el objeto de desunir al gabinete actual, á pretexto de que Mr. Huskisson habia atacado á Mr. Peel en la parte de su discurso donde dice:

„No titubeo en declarar que cuando finó la administracion de Liverpool se suscitaron en la formacion de un nuevo ministerio dificultades que jamas podré recordar sin sentimiento; y que el amigo, cuya pérdida debe ser sentida, no habia previsto; dificultades que no debiera haber encontrado, y que algunas de ellas pueden haber tenido quizá su origen en consideraciones personales, y en otras causas que ignoro."

El *Morning-chronicle* supone sobre la marcha que esta alusion no se refiere mas que á M. Peel: „Mr. Peel, dice, no queria servir á las órdenes de Mr. Canning, porque este último estaba inclinado á favorecer á los católicos; pero tampoco se hubiera opuesto á que Mr. Canning sirviese á sus órdenes."

Esta es una suposicion enteramente gratuita. Mr. Peel no queria servir á las órdenes de Mr. Canning, porque era para él una condicion *sine qua non*, que el gefe del Gobierno no habia de apoyar los derechos de los católicos; pero jamas ha propuesto que Canning fuese su subordinado. No queriendo sacrificar sus principios, tampoco exigia que Canning renunciase á los suyos.

Esta primera tentativa de sembrar la discordia en el nuevo Ministerio no es muy ingeniosa, ni será mas feliz que las predicciones de derrota y exterminio para nuestros ejércitos, que tan siniestramente prodigaba el partido durante la guerra de la Península.

4.° Mr. Huskisson habla en seguida de cuando Mr. Canning llamó al conde de Carlisle y á sus amigos, y pasa á explicar las condiciones con que los *whigs* entraron en el Gabinete.

5.° Colocamos en el 5.° punto la situacion que tenian los negocios al tiempo de la muerte de Mr. Canning, y de la elevacion de lord Goderich al puesto de primer Ministro.

6.° Mr. Huskisson se extiende sobre los acontecimientos que han ocurrido desde principios de Diciembre; habla de la invitacion hecha á lord Harrowby, del deseo de retirarse de lord Goderich, de la necesidad que experimentó el Rey de formar inmediatamente un Ministerio que reuniese la firmeza á la estabilidad.

7.° S. M. volvió naturalmente la vista hácia el duque de Wellington, quien, dice Mr. Huskisson, aceptó la plaza con repugnancia, y solo por corresponder á las vivas instancias de S. M. Creyendo los *whigs* incompatible este arreglo con sus principios, trataron de retirarse. Como Mr. Huskisson no ha sido *whig* jamas, no quiso seguir su ejemplo.

8.° Mr. Huskisson, hablando de la comision de Hacienda, asegura á los electores que se nombrarian los individuos de todos los grandes partidos, y que la eleccion recaeria principalmente sobre los que han acreditado mas zelo por los intereses públicos, mayor aptitud para los negocios, y mayores deseos de disminuir en lo posible los gastos públicos. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 12 de Febrero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 104 f. 40 c. Acciones del banco 1920. Empréstito Real de España 72¼.

——Acaba de suceder en estos últimos dias en una de las calles de Paris un lance que no deja de ser curioso, al paso que digno de la atencion de los que observan para calcular el porvenir. Mr. Magallon, fraile de S. Juan de Dios, nieto del célebre marques de Argens, el cual hace dos años habia sido ya insultado en los ejercicios de la mision, ha sido perseguido por la canalla de una calle por donde pasaba, á los gritos repetidos de *allá va un jesuita.... abajo los jesuitas....* Con mucha calma se ha vuelto á los honorables ciudadanos y apóstoles de las nuevas ideas que le gritaban, y les ha dicho: »Amigos, no soy jesuita, soy sí un humilde fraile de la caridad, consagrado á la curacion de los *locos y de los mentecatos*; y tengo por tanto el honor de *ofrecerme mis servicios*..." No se nos ha dicho la respuesta de los recomendables ciudadanos, *que sin duda son de los que leen el Diario de los Debates....* (*Echo du Midi.*)

——Los terremotos que ha habido en el último invierno en las Antillas, se han experimentado tambien en Costa-firme en el mismo momento, y con igual duracion. Varios hechos simultáneos de esta especie confirman mas y mas la opinion de los sabios que consideran las islas de este Archipiélago como las extremidades ó cimas de una tierra que pertenecia al continente, del cual la han separado los mares ó conmociones volcánicas. El último sacudimiento duró de 30 á 35 segundos, y su direccion fue de sud á norte. Se ha observado que todos los terremotos se experimentan en esta misma direccion, que es la que tiene la cordillera de las islas del Viento y de los montes mas elevados del continente de América. Estos acontecimientos, que en las Antillas no han tenido ningun resultado funesto, pero que se han repetido con una rapidez sin ejemplo, han dejado la mas profunda impresion, y la memoria de los desastres de Bogotá y Caracas contribuirá á conservarla mucho tiempo.

——Las cartas de Francfort aseguran que han vuelto á entablarse las negociaciones con la Puerta Otomana, y que se esperan los mas felices resultados. Ademas de la mision del príncipe de Hesse-Homburgo cerca del Emperador Nicolás para inclinarlo á que no rompa la paz, se habla tambien de la salida de lord Stuart para Constantinopla con una embajada extraordinaria, y al parecer pacífica.

——El comercio de Bohemia y de Sajonia ha ganado mucho de algunos años á esta parte con la navegacion del Elba, la cual no está sobrecargada de derechos exorbitantes. Los géneros que mas salida han tenido para la América han sido los lienzos.

ESPAÑA.

Cádiz 15 de Febrero.

La junta superior de sanidad de esta plaza, con el fin de evitar la introduccion de la fiebre amarilla, y conforme á lo dispuesto en los años anteriores, ha determinado que desde 1.° de Junio hasta mediados de Noviembre venideros no se admita en este puerto bajel alguno procedente del Seno mejicano, Antillas, Costa-firme, Nueva-Yorck, Filadelfia, Baltimore, y demas puntos de la Carolina del Sur; como asimismo de todo otro cualesquier parage donde se padece dicho mal, sin que acrediten haberse purificado en el lazareto de Mahon, siempre que en la travesía hubiesen tenido muertos ó enfermos; ó en las islas Bayonas de Vigo si no los han tenido, en cuyo último caso pueden dirigirse al primer punto, si los dueños calculasen convenir asi á sus intereses.

Una carta de la Habana, fecha en 1.° de Enero, dice lo siguiente:

»Ayer han empezado á llegar los infelices echados de Nueva-España: una fragata francesa ha traido sobre 60, y mas de 400 se habian embarcado para Nueva-Orleans: otra porcion de ellos hasta 800, que era el número de los que se hallaban en Veracruz, estaban embarcados en otros varios buques. La escuadra de Porter, compuesta de 3 bergantines y una goleta (la fragata se hallaba rebajándose á corbeta), iba á salir en busca del corsario el *Conquistador*, armado aqui, el cual habia hecho varias presas. Su viage ha sido en vano, porque ya el *Conquistador* entró en esta con ellas. Tambien está aqui el *Cometa*, pero muy estropeado, y sin haber hecho nada en su crucero. En este mes han entrado sobre 160 buques extrangeros para cargar azúcares de la Zafra, lo que hace creer sostendrá sus precios: la bahía parece un bosque, el muelle está lleno, y hay mas de 50 buques esperando su atraque: el azúcar se halla de 11 á 12 el bueno; bajo se ha vendido hasta 10 y 12; pero la poca nueva que se ha presentado hasta ahora no quieren darla menos de 13 y 17: el café se sostiene de 7 á 9; la cosecha es muy corta; el cambio de Lóndres ha bajado á 12 por 100; sobre el Norte á 41 nada sabemos de Laborde desde su salida. La *Lealtad*

Digitized by Google

y la *Castilda* se hallan mas de 15 dias hace con orden de estar prontas á dar la vela á la primera orden. Los últimos buques que tenemos de Cádiz son el sardo *Télemaco* y el *Luisa*; pero ambos han traido viage largo."

Madrid 25 de Febrero.

Por los partes recibidos de Barcelona últimamente, se sabe que SS. MM. seguian alli sin experimentar novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte.

Por Real orden de 9 de Diciembre del año próximo pasado se ha servido el Rey nuestro Señor conceder á D. Francisco de Paula Hidalgo y Martin, vecino de Sevilla, privilegio exclusivo por cinco años para la introduccion y elaboracion de una tinta propia para barnizar botas y zapatos como la que se usa en el extrangero; cuyo método ó secreto se ha depositado en el Real Conservatorio de artes; habiéndosele expedido la Real cédula de dicha gracia en 15 de Enero último.

NOTICIAS DE AMERICA.

Extracto de una carta particular.

Washington 12 de Enero de 1828. El mensage que Mr. Clinton, gobernador del Estado de Nueva-Yorck, dirigió el dia 1.º del corriente á la asamblea del propio Estado con motivo de su apertura, es muy notable por las reflexiones que hace sobre la animosidad, agitacion é inquietud que ha fomentado el espíritu de partido en los últimos siete años. Dicho gobernador dice que la paz de las familias está alterada, y que hasta las pasiones de las mugeres se han exaltado con animosidades políticas, siendo todo inquietud y ansiedad, y lo atribuye á las intrigas que nacen de las frecuentes elecciones de Presidente, á la odiosidad del sistema electoral, y al privilegio reservado á la Cámara de diputados de hacer la eleccion de Presidente entre un corto número de candidatos, cuando el pueblo no la hace por sí mismo.

Extracto de otra carta de Nueva-Yorck, su fecha 15 de Enero.

La causa de los rebeldes de América ha decaido enteramente en los Estados-Unidos, donde todo el mundo está convencido que nada de bueno se puede esperar de ellos, y que es preciso abandonarlos á su barbarie y á la suerte á que se van precipitando. Nada prueba mas positiva y satisfactoriamente esta opinion del pueblo anglo-americano, que la circunstancia de no haberse pronunciado ningun brindis á favor de los insurgentes en los numerosos banquetes populares que se han dado en la mayor parte de estas ciudades el dia 8 de este mes para celebrar el aniversario de la batalla de Nueva-Orleans del general Jackson, y para promover las miras y partido de este individuo como candidato á la presidencia. Antiguamente no habia convite público donde no se brindase á los revolucionarios en este continente.

CAMBIOS DEL DIA 25.

Lóndres	36¾ á ¾.
Paris	15 12 papel.
Cádiz	¼ á ½ pérdida.
Sevilla	1¼ idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	½ pérdida.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ beneficio.
Zaragoza	0.
Bilbao	½ pérdida.
Coruña	1¼ idem.
Vales consolidados	20¼ á ¼ valor.
Idem no consolidados	7 á 7¼.

ANUNCIOS.

Conferencias eclesiásticas de la diócesis de Angers, traducidas al castellano por D. A. G.; el relevante mérito de esta obra es tan conocido de todo eclesiástico, asi secular como regular, medianamente instruido en las obligaciones de su estado, que seria hacer poco favor á su ilustracion detenerse en elogiarla. Se hallará en la librería de Cifuentes, calle de Preciados: consta de 10 tomos 4.º á 26 rs. cada tomo en rústica, y 30 en pasta.

——*Cuaresma sagrada de la Pasion de Cristo*, sacada de la que escribió el Evangelista S. Juan, y repartida en los dias de la cuaresma, con una meditacion para cada uno: compuesta y ordenada por el P. M. Fr. Zacarías Sanchez Luengo, del orden de S. Bernardo; obra que por el estilo en que está escrita, la uncion y doctrina que contiene, y la materia tan interesante de que se compone cual es la Pasion de Jesucristo, de que hace una bien formada paráfrasis, ofrece una utilidad y ventajas que se recomiendan por sí mismas á todos los fieles: dos tomos en 4.º Se venden en Madrid en la librería de Perez calle de Carretas y en Valladolid en la de Santander.

——*Práctica de vida cristiana*, y ejercicios de devocion: segunda edicion, adornada con 11 láminas finas. En este nuevo ejercicio cotidiano se han recopilado las oraciones mas principales para antes y despues de la confesion y sagrada comunion, con las devociones mas propias de todo cristiano; contiene meditaciones para la oracion de las cuarenta horas, la version de la santa misa, oficios sagrados de la Semana Santa, y muchas otras prácticas religiosas. Se halla en Madrid en la librería de Perez calle de Carretas; en Sevilla en la de Berard; en Cadiz en la de Hortal y compañía; en Santiago en la de Rey Romero; en Valencia en la de Fauli; en Barcelona en la de Piferrer, y en Valladolid en la de Santander.

——*Ocupaciones santas de cuaresma* para todos los cristianos, en opúsculos devotos sacados de varios libros espirituales. Añádense en esta cuarta impresion oraciones, afectos y jaculatorias para la confesion y comunion, y un ejercicio para visitar los sagrarios el jueves y viernes Santo en piadosas meditaciones de la pasion de nuestro Señor Jesucristo: un tomo en 12.º pasta á 8 rs. Se hallará en la librería de la viuda de Cruz, frente á S. Felipe el Real.

——*El alma al pie del calvario* considerando los tormentos de Jesucristo, y hallando al pie de la Cruz el consuelo de sus penas. Traducido del frances por D. Manuel Vela y Olmo, abogado del colegio de esta corte, cuarta edicion. Se hallará en la librería de Novillo, calle de la Concepcion gerónima, dos tomos en 8.º, á 20 reales, pasta.

——Los suscriptores á la *Coleccion general de comedias escogidas de los mejores portas dramáticos españoles*, acudirán á las librerías donde hayan suscrito á recoger el cuaderno 11, y adelantar el importe del 12, que se halla ya en prensa. Este cuaderno 11, que con el 3.º de la coleccion forma el primer tomo de frey Lope Felix de Vega Carpio, contiene las comedias tituladas el *Premio del bien hablar* y el *Mayor imposible*. Continúa abierta la suscripcion en las librerías de la viuda de Cruz, frente á San Felipe el Real, y de Escribano, calle de las Carretas, á 4 rs. en papel comun, y á 6 en fino.

——*El triunfo de la amistad*, y el amor mas firme y tierno, historia griega; dala á luz D. Javier de Sariz, segunda edicion: un tomo en pasta á 14 rs. Se hallará en la librería de Cifuentes, calle de Preciados.

——Por providencia del Sr. Gallindo, teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, se cita y emplaza á D. Tadeo Sanchez Escandon y D. Juan Josef de Lerma, últimos tenedores de cinco vales Reales de 300 pesos de Enero de 1808 y Setiembre de 1809, números 103,934, 57,249, 57,261, 64,342 y 70,889, para que dentro del término de 10 dias, comparezcan por medio de procurador ante dicho Sr. juez y escribanía de Martinez, á deducir el derecho que crean asistirles en la instancia promovida por Doña Vicenta Ruiz, vecina de la ciudad de Valencia, reclamando los expresados cinco vales; prevenidos que de no hacerlo, y sin mas citarles, se procederá á lo que corresponda, y les parará el perjuicio que haya lugar.

SUPLEMENTO

Digitized by Google

SUPLEMENTO
A LA GACETA DE MADRID
DEL MARTES 26 DE FEBRERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Considerando el Rey nuestro Señor que el auxilio dado al comercio de América por medio de la habilitacion que se concedió á la bandera extrangera en Real orden de 9 de Febrero de 1827 no ha bastado para facilitar el movimiento de este tráfico, ni para satisfacer á las necesidades de la industria y de la navegacion interesada en él, siendo necesario por lo mismo remover todas las trabas que los derechos y formalidades vigentes oponen al presente estado de aquellas relaciones mercantiles; ha tenido á bien S. M. encargar tan importante arreglo á la Junta de Aranceles, y habiéndolo presentado y examinado por personas de confianza y de inteligencia en la materia, S. M., conformándose con el dictámen del Consejo de Ministros, se ha servido aprobar y mandar que se observen por ahora el Arancel, Reglamento é Instruccion del tenor siguiente.

Arancel provisional de los derechos que se han de cobrar en el comercio de importacion y exportacion de América.

	Cantidad, peso ó medida.	Valor en Rs. vn.	DERECHOS. En bandera española. Rs. mrs.	En bandera extrangera. Rs. mrs.
Añil	Quintal.	3500.	17..17	175
Azúcar	Arroba	40.	4	8
El azúcar de nuestras Américas procedente ó comprado en el extrangero no se admitirá, y se considerará como produccion extrangera.				
Cacao Guayaquil	Libra....	2.	10	20.
Cacao de Caracas y Maracaibo	Libra....	5.	25½	1..17.
Café	Quintal.	200.	8	20
Carey, conchas sin labrar	Arroba.	1250.	12..17	50
Cobre en galápagos	Quintal.	400.	20	60
Cueros al pelo	Arroba.	50.	8½	1
Estaño en barras	Quintal.	300.	9	36
Grana fina	Libra....	60.	1..27.	6
Granilla	Libra....	20.	20½	2
Astas sin labrar	Quintal.	20.	5	20.
Lana vicuña	Quintal.	2000.	10	100
Lana de las demas clases	Quintal.	200.	1	10
Maderas finas para ebanistería é instrumentos	Quintal.	120.	1..6	12
Palos tintorios y medicinales que no se expresan	Quintal.	60.	1..17	6
Palo ling-aloe	Libra....	60.	1..6	9
Piedras preciosas. Se despacharán por estimacion, cobrando un medio por ciento en todas banderas				
Pita en rama	Quintal.	16.	3	5.
Pita manufacturada	Quintal.	250.	2..17	4..17.
Vainillas	Mazo de 50.....	50.	2..17	5
Zarzaparrilla	Libra....	8	5	27.

DECLARACIONES.

1.ª Todos los demas frutos, géneros y efectos de la América española no expresados en este Arancel que vengan directamente en bandera nacional pagarán tres por ciento del valor señalado en el Arancel del libre comercio de 12 de Octubre de 1778, y siete por ciento en bandera extrangera.

2.ª Todos los frutos, géneros y efectos de la América española no pagarán otros derechos Reales que los designados segun sus clases á la introduccion en los puertos habilitados de España, excepto el de consulado, y demas puramente locales de que habla la Real orden de 12 de Enero de 1827 y el de balanza.

3.ª El derecho de reemplazo queda reducido al uno por ciento de los frutos, géneros y efectos expresados que vengan de la América española, pero deberá deducirse del importe del único derecho.

4.ª Los frutos, géneros y efectos nacionales que se extraigan en bandera española ó extrangera, pagarán por ahora los derechos que señala el Arancel de salida de 14 de Abril de 1802, con las modificaciones declaradas hasta el dia.

5.ª Las mercaderías extrangeras conducidas en buques nacionales y extrangeros desde los depósitos ó almacenes de las aduanas de los puertos habilitados de España, bajo los registros correspondientes, no pagarán á su salida de ellos mas derecho que el de depósito señalado en el reglamento de los de puertos de depósito.

6.ª Los buques extrangeros que vengan con frutos de la América española, en derechura á puertos habilitados de España desde los extrangeros de América, pagarán un dos por ciento, ademas de los derechos señalados en este Arancel.

Reglamento para la inteligencia y ejecucion del Arancel que antecede.

ARTICULO 1.º

Los puertos habilitados para el comercio de América serán los mismos que lo estan en el dia en virtud de Reales órdenes.

ARTICULO 2.º

Con la cualidad de por ahora se habilitan tambien los puertos de Bilbao y S. Sebastian, ejerciendo la intervencion y funciones administrativas los juzgados de contrabando, bajo las reglas y formalidades que extenderá inmediatamente la Direccion general de rentas para la Real aprobacion.

ARTICULO 3.º

Los géneros, frutos y efectos de las posesiones de la América española se trasportarán en embarcaciones españolas y extrangeras con los derechos Reales y demas que respectivamente se señalan en el Arancel, con sola la alteracion de que se aumentará un dos por ciento cuando los buques extrangeros con frutos de colonias españolas vengan en derechura á puertos habilitados de España desde los extrangeros de América.

ARTICULO 4.º

Cuando las embarcaciones españolas ó extrangeras tengan su procedencia de los puertos de la Habana, Puerto-Rico ú otros pacíficos, los frutos, géneros y efectos que trasporten vendrán con registros de las aduanas en los mismos términos que se hace en el dia.

ARTICULO 5.º

Si las mismas embarcaciones con procedencia de otros puertos extrangeros de América con frutos de las colonias españolas, tocasen ó arribasen á los indicados puertos de la Habana y Puerto-Rico, y tuviesen su direccion á los habilitados de España, harán en aquellos la declaracion de su cargamento, y formalizarán su registro en las aduanas para continuar su navegacion.

ARTICULO 6.º

Las embarcaciones españolas ó de Potencias neutrales, que habiendo recibido sus cargamentos en puertos extrangeros de América viniesen directamente á los habilitados de España, presenta-

Digitized by Google

rán sus manifestos con las formalidades prevenidas en la Instruccion general de 16 de Abril de 1816.

ARTICULO 7.°

Se establecerán almacenes de depósito de grande capacidad en Puerto-Rico y la Habana, para recibir y conservar en ellos los frutos, géneros y efectos de España, que el comercio quiera dirigir á puertos extrangeros de las Potencias neutrales, ó para los frutos de las colonias españolas de América que tengan su destino á la metrópoli.

ARTICULO 8.°

Las reglas para el depósito serán como las que hay en los puertos de depósito de España, sin otro objeto que conservar la propiedad, llevar con claridad los asientos de entrada y salida, los de mudanza de dominio, y exigir un medio por ciento á la entrada, y otro medio á la salida, para el pago del local, y los salarios y gastos muy precisos.

ARTICULO 9.°

Los frutos, géneros y efectos nacionales ó extrangeros que se embarquen en los puertos habilitados de España con destino á los de América, llevando los correspondientes registros, pagarán en estos los derechos de Arancel que rija en ellos.

ARTICULO 10.

La plata y frutos que vengan registrados desde los puertos pacíficos con la expresion de tránsito para otros puertos extrangeros, se permitirá continúen libremente en el mismo buque á su destino: tambien se permitirá el trasbordo y trasporte libremente en buque español; y únicamente pagarán un uno por ciento si el trasbordo se verifica á buque extrangero; mas si se solicitase el desembarco y entrada, se sujetarán á las reglas comunes como si no se hubiese declarado el tránsito.

ARTICULO 11.

Quedará sin ejercicio el artículo 91, capítulo 7.° de la Real Instruccion de 16 de Abril de 1816 sobre la baja de derechos, cuando el cacao se declaraba para extraer fuera del reino.

ARTICULO 12.

Igualmente quedará sin uso el artículo 95 del propio capítulo acerca de los géneros y efectos de propiedad extrangera que venian registrados.

ARTICULO 13.

Tambien quedará sin uso el artículo 113 del mismo capítulo para el abono de derechos de los géneros y efectos que se devuelvan por invendibles: todo lo que venga del extrangero será considerado como si fuese produccion del propio pais para el pago de derechos.

ARTICULO 14.

Ultimamente quedan derogados con la calidad de por ahora los artículos 117, 118, 120, 129, 130, 134, 135 y 137 del capítulo 7.° de la citada Instruccion en la parte relativa al comercio de salida para América.

Instruccion para el despacho en las Aduanas de los frutos, géneros y efectos de América.

ARTICULO 1.°

Se tendrán presentes las declaraciones del Arancel y los artículos del Reglamento aprobado por S. M.

ARTICULO 2.°

Las formalidades para asegurar los intereses Reales en el despacho de los efectos procedentes de América, y para todo lo demas que tiene relacion con el comercio de entrada ó salida, serán las mismas que estan prevenidas en el capítulo 7.° de la Instruccion de 16 de Abril de 1816, excepto las modificaciones que se han hecho en la parte reglamentaria, y que se harán en esta Instruccion.

ARTICULO 3.°

En las aduanas de los puertos habilitados, en los que no son de consideracion las partidas de plata, se comprenderán para el desembarco, depósito y adeudo en la guia y hoja de los respectivos interesados con los demas frutos que tengan estos, quedando subsistentes las demas reglas de la Instruccion de 1816 para los grandes registros de plata, ya del Rey, y ya de particulares.

ARTICULO 4.°

El registro de cada buque procedente de puertos pacíficos con las facturas, guias y hojas numeradas segun lo prevenido en la Instruccion, formará todo reunido un expediente encarpetado y numerado con el rótulo correspondiente del nombre del buque, capitan, procedencia, dia de la llegada, y el en que se concluyó el despacho.

ARTICULO 5.°

No siendo necesaria la intervencion de ninguna autoridad para la habilitacion de los buques que hagan el comercio para América, se facilitarán los registros cuando dirijan la navegacion á los puertos pacíficos; y cuando pidan para puertos extrangeros neutrales de América, se expedirán guias con las formalidades que se dan las de extraccion á puertos extrangeros de Europa.

ARTICULO 6.°

Tendrán especial cuidado los administradores y contadores de aduanas de facilitar á los interesados en el comercio de América los certificados que previene el artículo 90 del capítulo 7.° de la Instruccion de 1816, de los frutos y efectos que despachen de entrada, para exigirlos al tiempo de expedir las guias, hacer las rebajas, y recogerlas luego que esten cumplidas, sin perjuicio de llevar la alta y baja por las introducciones, adquisiciones, ventas y salidas, y demas movimientos, para impedir la fraudulenta entrada y circulacion de los efectos de la América española.

ARTICULO 7.°

No se hará novedad en el modo de despachar los efectos de América que se han considerado en la clase de voluminosos; mas los cacaos, añiles y demas de esta clase se llevarán precisamente á la aduana para su reconocimiento, peso y adeudo, sin atender á la práctica que ha podido haber en algunas aduanas para despacharlos en el muelle.

ARTICULO 8.°

Cuando para beneficio del comercio se considere conveniente tomar alguna nueva disposicion, ó variar las contenidas en el Arancel, Reglamento é Instruccion presentes, se anunciará con la debida anticipacion para inteligencia del mismo comercio."

De Real órden lo traslado á V. E. para su noticia y demas efectos convenientes, y á fin de que se sirva disponer que se publique en la Gaceta á la posible brevedad.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Febrero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.=Sr. Secretario de Estado y del Despacho.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 28 DE FEBRERO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo supremo de la Guerra sobre las paradas y uso de los garañones y caballos padres.

El corregidor de la villa de Rueda del Almirante, con fecha de 21 de Abril del año próximo pasado, hizo presente al Consejo supremo de la Guerra haberse presentado en aquella jurisdiccion, y otras, un comisionado del tribunal del Proto-Albeiterato para visitar todas las paradas, segun ya lo habia verificado en el año de 1825, con un despacho firmado por D. Segismundo Malats; y que dudando si dicha comision es compatible con las atribuciones del Consejo, y de serlo si era tambien extensiva á las jurisdicciones de jueces letrados, que en tiempo oportuno practican el legal reconocimiento, suspendió el que lo verificase dicho comisionado, en el interin que este supremo tribunal dictase las reglas con que en lo sucesivo ha de dirigirse en semejantes casos.

Instruido en el Consejo el correspondiente expediente en el particular, resulta que si el tribunal del Proto-Albeiterato procedió al nombramiento de tales visitadores de paradas á principios de 1825, fue solo para aquel año, y movido de su celo por el servicio, en virtud de las repetidas quejas producidas á S. M. y á dicho tribunal, acerca del mal estado en que se hallaban las paradas, como luego se comprobó, porque á pesar de que algunas estaban anteriormente reconocidas por las respectivas justicias, y dadas por corrientes, se encontraron en ellas sementales de ambas especies, que por sus defectos no se hallaban en disposicion de ser admitidos para la procreacion con arreglo á Reales órdenes.

En su vista ha acordado el Consejo se haga saber á todos los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y demas justicias de los pueblos donde se halla permitido el uso del garañon, que restablecida la observancia de la ordenanza de caballería de 8 de Setiembre de 1789 y sus aclaratorias, á consecuencia de la Real resolucion de 8 de Agosto de 1815, circulada por este supremo tribunal en 31 del propio mes, no cabe duda, y es incuestionable su privativo conocimiento en todo lo concerniente á la cría de caballos y uso del garañon, con inhibicion de todos los Consejos Reales, chancillerías, audiencias y demas tribunales y jueces; como mas terminantemente está expreso en el artículo 9.º de la citada ordenanza; y que para evitar los gravísimos daños que se siguen á la grangería del disimulo que se advierte en permitir el uso de las paradas sin los requisitos prevenidos por Reales órdenes, se reencargue estrechamente á todos los subdelegados del ramo y justicias de los pueblos de sus respectivos partidos, la exacta observancia de cuanto en el particular está prevenido, y resulta del capítulo 7.º de la Instruccion de Caballería publicada en el año próximo pasado; poniendo dichas justicias el mayor esmero y cuidado en el reconocimiento que deben hacer de dichas paradas segun el artículo 18 del mismo capítulo, para que en ellas no se admitan sino los caballos padres y garañones que tengan las cualidades prescritas; en el supuesto de que si fuesen denunciados como defectuosos algunos de los declarados hábiles, ademas de exigirse irremisiblemente á las justicias, y á cuantos resulten culpados, las penas señaladas por las citadas Reales órdenes, sufrirán los albéitares la multa de cincuenta ducados, aplicados al Real fisco de la Guerra, sin perjuicio de las demas providencias á que haya lugar, hasta la de recogerles el título, si el caso lo mereciere.

De acuerdo del Consejo lo comunico á V. &c. Madrid 14 de Febrero de 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 28 de Enero.

Por sus rescriptos de 11 de este mes se ha dignado S. M. el Emperador agregar á la orden de S. Wladimiro de segunda clase á S. E. Mgr. Demetrio, arzobispo de Kicheneff, y á la orden de Sta. Ana de primera clase á SS. EE. Mgrs. Macario y Aghathangelo, metropolitanos griegos; al arzobispo de Riasan y al de Gorja, vicario de la Georgia; al obispo de Orenburgo y de Oufa; al de Mohilef y de Vitebsk; al de Revel, vicario del metropolitano de Petersburgo, y al obispo de Demitroff, vicario del metropolitano de Moscou.

S. E. Mgr. arzobispo Jonas, individuo del sínodo y exarca de Georgia, ha sido elevado á la dignidad de metropolitano de Cartalinia y de Cakhetia, y S. Ema. Mgr. Onimiforo, obispo de Cobresmoskaff, al de arzobispo.

——El conde Miguel Wielhorsky, consejero de Estado actual, que desempeñaba el destino de montero, ha sido nombrado caballerizo de S. M. el Emperador.

——El 31 de Julio último fondeó cerca del puerto de Sebastopol el barco ruso *S. Nicolas*, que navegaba desde Yalta á Odesa, y habiéndose levantado un recio temporal le rompió los cables de sus áncoras, y le llevó á unos escollos contra los cuales se destrozó al dia siguiente. Los seis hombres que componian su tripulacion se hallaban ya privados de todos los medios de salvarse, cuando dos guardacostas, cosacos del Don, del regimiento del teniente coronel Popoff 1, que estaban haciendo su ronda, vieron á los desgraciados náufragos; y habiéndose tirado al agua tuvieron la felicidad de sacar á tierra á los seis hombres, cuya mayor parte habia perdido el conocimiento. Inmediatamente remitió al Emperador el gefe del estado mayor general el parte que le dieron las autoridades locales sobre esta heróica accion; y S. M. I. se ha dignado recompensar á los dos valientes cosacos, concediéndoles una medalla de plata con una inscripcion para que la lleven pendiente de la cinta de la orden de S. Wladimiro, y una gratificacion de 100 rublos á cada uno. (*Invalido ruso.*)

AUSTRIA.

Viena 2 de Febrero.

A las 11 de la mañana de este dia se ha trasladado á la capilla griega el cadáver del príncipe Ipsilanti para hacerle los funerales correspondientes á su clase, en los que ofició el obispo de Parsalia, asistido de cuatro sacerdotes. Antes de concluirse los divinos oficios se presentó en la capilla la princesa Rasoumoffsky hecha un mar de lágrimas para ver por última vez al difunto Príncipe, el cual estaba vestido de polaco, condecorado con las órdenes rusas, y en la cabeza tenia una guirnalda de rosas y siempreviva. Sus dos hermanos se hallan sumergidos en la mayor afliccion.

Idem 5.

Se asegura que ha llegado á Ancona Mr. de Ribeaupierre, y que se volverá á embarcar para volverse á Corfú.

——S. M. ha recibido una carta autógrafa del Emperador Nicolás, en la cual afirma nuevamente S. M. I. que sus principios son los mismos que los de su hermano el Emperador Alejandro. Esta noticia ha contribuido á creer que se conservará la paz continental.

——Segun las noticias que se han recibido de Zante con fecha del 20 de Enero, parece que habia llegado allí Mr. de Ribeaupierre con su esposa, la cual ha dado á luz un niño á bordo del buque. De modo que el correo que le trae la orden para ir á Corfú á reunirse con Mr. Strattford Caning le hallará en Zante, y ya no se habla de su ida á Trieste. (*Gazette de France.*)

INGLATERRA.

Lóndres 19 de Febrero.

En la bolsa no ha ocurrido variacion alguna importante. Los consolidados que estaban á 85 ¼ han bajado luego á 85 ⅛.

Digitized by Google

——Creemos poder anunciar con confianza que ya está dado definitivamente el mando del ejército al lord Hill, el cual aunque no será comandante en gefe como el duque de Wellington, mandará las fuerzas, y dirigirá los pagos y demas como lo hacia el Duque, aunque con una economía de dos á tres mil libras esterlinas anualmente, mediante á que un feld-mariscal que manda en gefe tiene cerca de siete libras esterlinas mas cada dia que el general con título de comandante de las fuerzas. (*Courier.*)

CAMARA DE LOS LORES.—*Sesion del dia 11.*

No hallándose aun restablecido de su gota lord Holland ha encargado al conde de Carnarvon proponga la mocion relativa á los documentos oficiales que hacen referencia al combate de Navarino. El noble conde pide en primer lugar las instrucciones enviadas á los almirantes por sus Gobiernos respectivos, y en segundo los pliegos que sir E. Codrington ha remitido despues de la batalla de Navarino, y que tienen conexion con ella. El conde de Carnarvon trata de demostrar que ha sido siempre la máxima política de la Inglaterra el intervenir en los asuntos de las demas naciones, y dice claramente á la Cámara que en todos tiempos ha creido el Gobierno ingles que era de su deber el sostener los vasallos rebelados contra sus Soberanos. El noble conde apoya sus aserciones en la historia; y prueba tambien que la Inglaterra tenia derecho á intervenir en los negocios de la Grecia, cuya intervencion la reclamaban los intereses mismos de la Gran-Bretaña. El noble conde termina su discurso, pidiendo explicaciones al conde Dudley sobre su posicion en el nuevo Ministerio, y á lord Goderich sobre la disolucion del antiguo.

El conde Dudley se opone á la mocion. Los papeles que se piden forman parte de una gran porcion de documentos que no pueden presentarse á la Cámara sin violar el sigilo de unas negociaciones que todavía estan en pie. Lord Dudley dice que jamas ha pensado el Gobierno en otra cosa sino en que se ejecute fielmente el tratado de 6 de Julio; que el espíritu de este tratado es de paz y reconciliacion, y que en este sentido quiere que se ejecute. El noble lord insiste en que la intencion del Gobierno es llenar todos los deberes que se ha impuesto por el tratado; y concluye declarando que cuando llegue el dia de entrar en todos los pormenores de este tratado, defenderá la política á que ha dado orígen.

El vizconde Goderich dice que la declaracion del conde Carnarvon le obliga á dar explicaciones sobre la disolucion del anterior Ministerio. »Milores, dice, el último Gobierno ha sido disuelto, porque existian opiniones irreconciliables entre dos individuos del antiguo Ministerio, acerca de una medida de importancia vital. Las dos personas, entre quienes se ha suscitado, y que han dado lugar á la disolucion del Gabinete, son Mr. Huskisson y Mr. Herries. Mi noble amigo, el marques de Lansdown, lo sabe tambien como yo. (El marques de Lansdown grita: *silencio, silencio*, como en señal de aprobacion.) Milores, puesto que he hablado de mi noble amigo, con quien he estado recientemente ligado por deberes oficiales, me creo obligado á declarar que jamas he tratado con una persona que tenga intenciones mas puras ni talentos mas útiles á la nacion que el noble marques." El vizconde Goderih habla largamente de las causas de desunion que hubo en el último Ministerio, y hace varias reflexiones sobre su posicion y la política de la Inglaterra respecto de la Grecia. Ultimamente defiende el tratado de 6 de Julio; pero opina que habrá inconvenientes en presentar á la Cámara los documentos que se piden.

El duque de Wellington declara que es su ánimo llevar á ejecucion á la letra el protocolo y el tratado de 6 de julio. El noble duque confiesa que el protocolo no presentaba los mismos medios para conseguir la pacificacion, que el tratado de 6 de Julio; pero declara, que no trata de comparar las dos medidas sino de ejecutar literalmente el tratado. »Se ha hablado mucho del derecho de intervencion; pero yo opino que en el caso actual es indispensablemente necesaria. Diré sin embargo que la regla general debe ser la *no intervencion*, y que la *intervencion* es una excepcion de la regla. Este es, milores, el principio mas seguro que puede servir de guia á la política de este pais ó de otro cualquiera." El noble duque dice que la Inglaterra no ha negociado sola el tratado de 6 de Julio, y que por esta razon no puede publicar los documentos que tienen conexion con él hasta que este asunto se termine.

»Se ha hablado, dice el noble duque, de ciertas garantías que he podido dar á Mr. Huskisson; ¿pero podrá suponerse que mi muy honorable amigo haya querido hablar de otras garantías que las que dan mi caracter y mis principios conocidos? No, milores; mi honorable amigo no ha podido hablar de otras: él solo habrá dicho que el caracter y principios de los sugetos que componen el Gobierno de S. M. son una garantía suficiente; que siempre se consultará ante todas cosas la felicidad del pueblo, la dignidad y honor de la corona y los intereses de la nacion. ¿Puede creerse en efecto que haya podido decir, que los caballeros que me honran trabajando á una conmigo en los negocios de S. M. han venido á exigir de mí promesas ni garantías, en una palabra, que yo no dirigiré los negocios del Rey segun mis principios? Milores, no se han dado ningunas garantías, ni son necesarias tampoco. Cada individuo del Gabinete es libre de proponer lo que le parezca útil á su patria. No se han dado garantías respecto á la comision de hacienda, y sin embargo se está trabajando en ella: tampoco se han dado para las leyes cereales, y este era el primer objeto de las deliberaciones del Gabinete, y lo mismo sucederá con otras varias medidas."

FRANCIA.

Paris 25 de Febrero.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 104 f. 50 c. Acciones del banco 1920. Empréstito Real de España 71 á 72.

——La Cámara de los Diputados sigue examinando las elecciones y poderes de sus individuos, con cuyo motivo hay debates bastante acalorados.

——Las noticias que recibimos de Odesa con fecha 25 de Enero confirman lo que la *Gaceta de Augsburgo* ha dicho relativo á Constantinopla; y se añade que la Puerta se ha apoderado de los cargamentos de granos que se hallaban á bordo de algunos bajeles ingleses, franceses y rusos, sin dar á sus dueños mas que simples recibos en pago. Se creia que todos los cristianos saldrian de Constantinopla; porque un gran número de familias católicas habian sido ya trasportadas al Asia: y todo esto, se dice, que es por consecuencia de las disposiciones que tomaron los tres Embajadores á su salida de aquella capital. (*Gazette de France.*)

——La *Gaceta de Augsburgo* contiene las dos cartas siguientes:

Odessa 25 de Enero. Un buque ruso procedente de Constantinopla, que ha llegado á este puerto en 11 dias con la secretaría y archivo ruso, ha dado las noticias siguientes. El Bósforo está cerrado para todos los pabellones, y se ha hecho saber á los súbditos de las tres Potencias que luego que espire un cierto término deberán considerarse como rajás ó partir de aquella capital, porque desde entonces ya no se reconocerá en ella el derecho de proteccion extrangera. Se han dado estas providencias á pesar de las reclamaciones del cuerpo diplomático de Pera.

Liorna 1.° de Febrero. Por una nave de guerra inglesa que llegó á Nápoles, procedente de Malta, se sabe que el mismo buque que condujo al conde de Capo d'Istria debia hacerse á la vela para la Grecia el 16 de Enero, escoltado por un navío frances y otro ruso.

ESPAÑA.

Barcelona 21 de Febrero.

El miércoles 13 de este mes se dignó S. M. el Rey nuestro Señor presenciar los ejercicios de fuego de la escuela práctica de artillería. La noche anterior, recibida por el subinspector interino del primer departamento la noticia de la voluntad de S. M., dispuso lo conveniente al efecto; y no permitiendo la premura del tiempo dar á la batería todo aquel ornato que era justo ofrecer á la augusta Persona que debia honrarla, se dispuso únicamente un sencillo pabellon en un ángulo de aquella, desde el cual pudiese S. M. observar el curso de los proyectiles y las maniobras de la escuela. A las once menos cuarto de la mañana se presentó S. M. en ella acompañado de los Excmos. Sres. Capitan de Guardias de la Real Persona y Mayordomo mayor de la Reyna nuestra Señora y del Gentilhombre de Cámara de servicio de S. M., siendo recibido por el subinspector, gefes, y oficiales del cuerpo, dirigiéndose al pabellon citado. Una compañía de artillería formada en batalla hizo á S. M. los honores debidos, hallándose la demas tropa y oficiales colocados en sus respectivas piezas y en disposicion de hacer fuego. Inmediatamente se rompió este por cuatro cañones, cuatro morteros y tres obuses, cuyas piezas fueron apuntadas por otros tantos oficiales del arma, obteniéndose muy buenas direcciones en los tiros; de modo que á pesar del fuerte viento que hacia se lograron obtener un blanco de cañon de á 24, tres de morteros cilíndricos de á 12, dos de obus de á 9, y uno de obus de á 7; quedando muy complacido S. M. de la destreza y habilidad de los oficiales y artilleros, como del esmero de aquellos en instruir á estos, cuyo mayor número no cuenta seis meses de servicio. En el discurso de la escuela se dignó S. M. hacer diferentes preguntas acerca del servicio de las piezas y del efecto de los proyectiles; mereciendo su Real aprobacion los tiros de rebote por sus conocidos efectos y que S. M. mismo presenció. Ademas de los tres disparos que ha-

Digitized by Google

ce cada pieza en las escuelas, segun ordenanza, se ejecutó otro que fue el que produjo mejores resultados, y habia sido dispuesto por orden de S. M., quien continuando siempre dispensando sus bondades á un cuerpo que tantas tiene recibidas de su Real munificencia, admitió á besar su Real mano á los caballeros cadetes que ha tenido á bien destinar al primer batallon; los cuales hicieron el servicio inmediato á la Real Persona en uso del privilegio que les concedió la Magestad del Sr. Rey D. Cárlos IV (Q. S. G. G). Concluido este acto, y habiendo visto desfilar la tropa de servicio de batería en columna por piezas, se retiró S. M. teniendo el honor de acompañarle hasta el coche los gefes y oficiales citados. La bondad generosa de S. M. se ha extendido aun mas en este dia tan fausto para la artillería, pues se dignó premiar con una gratificacion á los artilleros que habian servido las piezas que hicieron blanco.

Los Excmos. Sres. capitan general de este ejército y principado y gobernador de la plaza estuvieron al lado de S. M. durante el tiempo que permaneció en la escuela.

S. M. la Reyna nuestra Señora, con el devoto objeto de visitar á la noble é ínclita vírgen y mártir Sta. Eulalia, se dirigió al convento de PP. capuchinos de Sarriá, donde llegó á las diez y media de la mañana del expresado dia 13. La augusta Persona llena de veneracion y respeto entró en aquella sencilla y devota iglesia, donde permaneció de rodillas el largo rato que elevó á la santa mártir sus oraciones con un fervor que excitó la admiracion y ternura de todos los circunstantes. En seguida pasó al desierto, que recorrió en todas sus partes, cebando su virtuoso espíritu en la lectura de las poesías que declaran el sentido de la multitud de emblemas que presentan en aquel lugar de soledad y de contemplacion los desengaños de este mundo, y las verdades de nuestra santa Religion. Se dignó tambien S. M. entrar en el noviciado, y examinar detenidamente la estrechez y pobreza de las celdas, y el aseo de las demas piezas de aquel austero establecimiento, que inspira el desprecio del mundo, y hace aprobar los hechizos de la virtud. Finalmente con aquella bondad y afabilidad que tanto distingue á nuestra augusta Soberana, concedió á los religiosos la gracia de besar la Real mano, dándoles en su despedida para regresar á esta ciudad, las demostraciones mas sinceras de su afecto y de su piedad.

Madrid 27 de Febrero.

Los partes de Barcelona recibidos últimamente anuncian que SS. MM. seguian en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

VARIEDADES.

Precios de los frutos en la primera mitad de este mes.

Alava.—*Vitoria.* Trigo, fanega 30 rs. cebada 14: avena 8: maiz 29: habas 24: arbejas 24 á 26. Las demas especies como el mes anterior.

Aragon.—*Alcañiz* Trigo, segun calidad, fanega del pais 10 á 15: cebada 6½: judías 24: aceite, arroba 25.

Barbastro. Trigo, fanega idem 16: cebada 7: garbanzos 42: judías 28: arroz, arroba 32: vino, cántaro 5: aceite, arroba 26.

Daroca. Trigo, fanega idem 22 á 27: centeno 17: vino, cántaro 7: aceite, arroba 38.

Fraga. Trigo, fanega idem 16 á 18: judías 21 á 23: cebada, cahiz aragones 50 á 52: aceite, arroba 32.

Huesca. Trigo, fanega idem 13 á 14: cebada 5 á 5½: avena 3 á 4: maiz 10 á 11: vino, cántaro 4. aceite, arroba 26 á 28.

Jaca. Los precios del mes último.

Teruel. Trigo, fanega idem 17: centeno 15: cebada 13: judías, arroba 14: arroz 25: vino, cántaro 6 á 7: aceite, arroba 38.

Zaragoza. Trigo, fanega idem 14 á 15: cebada 4 á 5: avena 3 á 4: maiz 6: arroz, arroba 36: vino, cántaro 7 á 8.

Burgos (Provincia de).—*Burgos.* Trigo, fanega 20 á 27: cebada 10 á 11: avena 6. garbanzos 80 á 100: alubias 48: lentejas 24 á 30: titos 24 á 28: arbejas 20 á 24: vino comun, arroba 24: aceite 44.

Cadiz.—*Puerto de Sta. María.* Trigo, fanega 32 á 40: cebada 17 á 20: vino del año, bota de 30 arrobas 32 á 50 pesos.

Cataluña.—*Barcelona.* Trigo, segun calidad, cuartera 60 á 76: habichuelas 50 á 56: vino añejo, carga 380: tinto, idem 120: aguardiente, prueba de Holanda, idem 108: idem de aceite 274: aceite, idem 310. Los otros frutos sin alteracion.

Lérida. Trigo, cuartera 58 á 62: cebada 24 á 28: avena 28 á 32: maiz 32 á 34: arroz, arroba 26 á 28: vino, cántaro 26 á 32: aceite, arroba 30 á 32.

Tarragona. Cebada, cuartera 28: habichuelas 50. Los demas artículos sin novedad.

Tortosa. Trigo, cuartera 58: centeno 50: cebada 26: maiz 30: habichuelas 71: arroz, arroba 24: vino, carga 70: aguardiente, arroba 24: aceite 40.

Reus. Trigo, fanega 54 á 56: cebada 24: vino: arroba 20: aguardiente, segun calidad, pipa 700 á 1160: aceite, arroba 27.

Hace falta la lluvia para los campos.

Extremadura.—*Alcántara.* Trigo, fanega 16: centeno 10: cebada 8: garbanzos, arroba 30: vino, idem 28: aceite 36.

Cáceres. Trigo, fanega 16: centeno 10: cebada 8: garbanzos, arroba 30: vino, idem 28: aceite 30.

Montanchez. Trigo, fanega 16: centeno 10: cebada 8: garbanzos, arroba 30: vino, idem 20: aceite 30.

Serena. Trigo, fanega 14: cebada 6: garbanzos, arroba 20: vino, idem 20: aceite 30.

Trujillo. Trigo, fanega 14: centeno 9: cebada 7: garbanzos, arroba 20: vino, idem 28: aceite 36.

La arroba de aguardiente á 70 en todos estos pueblos.

Galicia.—*Coruña.* Trigo, fanega 54: maiz 48: aceite, arroba 44. Sin alteracion los demas artículos.

Ferrol. Centeno y cebada, fanega 34 á 36: maiz 46 á 48: habas blancas 62 á 64. Lo demas como el mes anterior.

Los sembrados presentan buen aspecto.

Orense. Maiz, fanega 35. Los otros precios sin mudanza.

Pontevedra. Trigo, fanega 52 á 54: centeno 32: maiz 32 á 34: vino carga 72.

Rivadeo. Trigo, fanega 42: centeno y maiz 30: vino, arroba 26: aguardiente 44: aceite 54.

Los campos llevan un adelanto extraordinario por la benignidad de la estacion.

Tuy. Trigo, fanega 48 á 51: centeno 31 á 33: maiz 25 á 27: vino, arroba 14 á 15.

Granada. (Provincia de).—*Granada.* Trigo, fanega 28 á 34: cebada 16 á 20: habas 30 á 32: aceite, arroba 20 á 22.

Guipuzcoa.—*Irun.* Trigo, fanega 38: maiz 28: habas 36 á 40: judías 52 á 60: sidra, arroba 7.

Jaen.—*Andújar.* Trigo, fanega 22 á 27: cebada 8 á 10: vino, arroba 14 á 18: aceite 18 á 19½.

Malaga.—*Antequera.* Trigo, fanega 28 á 32: cebada 10 12: maiz 18 á 22: garbanzos 40 á 80. habas 20 á 22: vino, arroba 12 á 24: aguardiente 50 á 60: aceite 22 á 24.

Málaga. Cebada, fanega 15 á 16: maiz 24 á 28: garbanzos 85: menudos 45 á 65: vino abocado de color, arroba 18 á 20: idem seco 13: aceite 21 á 21½. Lo demas como el mes pasado.

Mancha.—*Manzanares.* Trigo, segun clase, fanega 17 á 34: centeno 13 á 17: cebada 8 á 10.

Navarra.—*Corella.* Trigo, robo 14 á 16: vino, cántaro 4: aceite, arroba 32. Continúan los demas precios.

Pamplona. Trigo, robo 14: cebada 8: vino, cántaro 6: aguardiente superior 32: inferior 16: aceite, arroba 36. Sin mudanza los otros artículos.

La copiosa lluvia y nieve de ocho dias seguidos ha mejorado mucho los sembrados.

Puente la Reina. Cebada, robo 8: maiz 10: garbanzos 40 habas 14: aguardiente, cántaro 11. Siguen las demas especies sin variacion.

Sangüesa. Trigo, robo 14 á 14½: cebada 7 á 8: maiz 9 á 10: aceite, arroba 32 á 33. Los demas frutos como en Enero.

Tafalla. Trigo, robo 14½: avena 3: cebada y maiz sin novedad: vino, cántaro 44: aceite, arroba 36.

Tudela. Trigo, robo 16: cebada 6: judías 34: vino, cántaro 5: aceite, arroba 32.

Los sembrados se desmejoran por falta de agua.

Palencia.—*Reinosa.* Trigo, fanega, segun clase, 22 á 31, cebada 14 á 15.

Salamanca.—*Bejar.* Trigo, fanega 21 á 25: centeno 10 á 12. cebada 9 á 11: garbanzos 52 á 60.

Ciudad-Rodrigo. Trigo, fanega 16 á 19: centeno 11 á 12: cebada 10 á 11.

Ledesma. Trigo, segun calidad, fanega 10 á 16: centeno y cebada 8 á 9: garbanzos 45 á 51.

Peñaranda. Trigo, fanega 15 á 18: centeno 9 á 10: cebada y guisantes 7 á 8.

Salamanca. Trigo, segun calidad, fanega 10 á 16: centeno 7 á 8: cebada 6 á 7: avena 4 á 5: muelas, alberjas y guisantes 8 á 9: garbanzos, segun calidad, 60 á 80.

Digitized by Google

Vitigudino. Trigo, fanega 16 á 17: centeno 10 á 11: cebada 9 á 10: garbanzos 50 á 60.

SANTANDER.—*Turre la Vega.* Trigo, fanega 32: maiz 22: judías 44: garbanzos, arroba 32: vino blanco, cántara 25, tinto 17: aguardiente y chacolí 24: sidra 18: aceite, arroba 36.

SEVILLA.—*Cartaya.* Trigo, fanega 28. Los campos prosperan sin embargo de la escasez de lluvias.

Sevilla. Trigo, fanega 25 á 44: cebada 12 á 15: maiz 30 á 32: habas 20 á 26: garbanzos 44 á 70: alberjones 22 á 25: alpiste 18 á 32: yeros 24 á 31: aceite, arroba, en el campo, 15 á 18: en la ciudad 20 á 24.

Utrera. Trigo, fanega 28 á 32: cebada 11 á 12: garbanzos 69 á 90: habas 19 á 20: alberjones 20 á 24. Los líquidos no tienen alteracion.

SORIA.—*Alfaro.* Trigo, fanega 30 á 31: cebada 11 á 13: judías 48: vino, cántara 7 á 8: aceite 36.

Por la sequedad extraordinaria ha quedado sin sembrar gran parte de este termino.

Calahorra. Trigo, fanega 30 á 31: cebada 13: judías 50: vino, cántara 10 á 12: aceite 48.

Logroño. Trigo, fanega 30 á 32: cebada 14 á 15: judías 50 á 52: vino, cántara 10: aceite 50 á 52.

Nájera. Trigo, fanega 27 á 29: cebada 15: vino, cántara 7 á 8: aceite 45 á 47.

Santo Domingo. Trigo, fanega 26 á 28: cebada 14: judías 44: vino, cántara 13: aceite 50.

VALENCIA.—*Alcira.* Trigo, fanega 44: maiz 26: arroz blanco, arroba 16.

Alicante. Trigo, cahiz de 12 barchillas, 13½ á 14 pesos: maiz idem 9: cebada idem 5: arroz, carga de 10 arrobas valencianas, 15½ á 16½: garbanzos, segun calidad, barchilla, 18 á 40 rs.: habichuelas, idem 27 á 28: lentejas, idem 20: vino tinto añejo, tonel de 100 cántaros 120 pesos: aloque y blanco, idem 60: aloque del año 49 á 50: blanco, idem 50: aceite, arroba dicha 87 á 40 rs.

Denia. Trigo, fanega 50: cebada 21: maiz 32: arroz 68: habas 28: vino, arroba 8: aceite 36.

San Felipe. Trigo, cahiz de barchillas 165 rs.: arroz, barchilla 18: maiz 8: aceite, arroba 40.

Valencia. Trigo, segun calidad, cahiz de barchillas 9½ á 13½ pesos: centeno, idem 7½ á 9: maiz, barchilla 6 á 7 rs.: arroz y judías sin variacion: vino comun, cántaro 11 rs. 10 mrs. á 16: aceite, arroba 35 á 40.

Vinaroz. Trigo, barchilla 14: maiz 7½: vino, cántaro 5½ aguardiente, arroba 21: aceite 28.

VALLADOLID.—*Medina del Campo.* Trigo, segun clase, fanega 10 á 22: centeno 8 á 10: cebada 5 á 6½: lentejas 50 á 52: judías 76: guisantes 10: garbanzos 78 á 110: vino añejo, cántaro 20 á 22: nuevo 10 á 14.

Continúa la extraccion de trigo y harinas de esta provincia por el canal de Campos, calculándose de 2 á 39 fanegas diarias, que se exportan por Santander para Cataluña y para Francia é Inglaterra.

VIZCAYA.—*Bilbao.* Trigo, fanega 28 á 39: centeno 24 á 26: cebada 17 á 18: maiz 28 á 30: judías 36 á 40: aceite, arroba 45 á 58.

Los campos ofrecen esperanza de todos frutos.—Se extrae mucho trigo por este puerto para Cataluña y Andalucía. (*Se concluirá.*)

CAMBIOS DEL DIA 27.

Lóndres	36 ⅜.
Paris	85 11 á 12.
Cádiz	¼ á ⅜ pérdida.
Sevilla	1¼ idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	⅜ á ¼ pérdida.
Murcia	1¼ pérdida.
Barcelona á pesos fuertes	¼ beneficio.
Zaragoza	⅜ á ¾ pérdida.
Bilbao	Idem idem.
Coruña	1¾ idem.
Vales consolidados	20¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Compendio de la Historia de España, escrito en frances por el R. P. Duchesne, maestro que fue de SS. AA. RR. los Señores Infantes de España, y traducido al castellano por el R. P. Josef Francisco de Isla, con algunas notas críticas que pueden servir de suplemento, cuya impresion sale nuevamente adornada con los retratos de nuestros Reyes, desde Ataulfo hasta el Sr. D. Luis 1.°

Es inútil recomendar al público el mérito de esta obra, pues la multitud de ediciones que se han hecho de ella lo manifiesta, y el haberse adoptado en muchas escuelas para la mas facil instruccion de la juventud en este estudio; y como dice el R. P. traductor en su prólogo pag. XLV: *„Reduciendo despues el mismo compendio á doscientos versos, que encomendados á la memoria, ó por juguete, ó por habilidad de la niñez, bastarán para conservar siempre muy viva y muy presente la sustancia de la historia....”* Dos tomos en 8.°, y se hallan en la librería de Perez, calle de las Carretas, y en la de Orea, calle de la Montera. Su precio 24 rs. en pasta, y 20 á la rústica en papel fino.

——*Oficio de la Semana Santa y Pascua de Resurreccion*, nueva traduccion, con reflexiones para cada uno de los siete dias de la semana y los tres de Pascua; oraciones para antes y despues de la confesion y comunion, por el P. Mtro. Fr. Marcelino Diez de Anton, del orden de S. Agustin. Tercera edicion, aumentada con la traduccion de los maitines, horas y demas, que se habia omitido en la primera: bonita impresion, adornada de 10 láminas finas. Se halla en las librerías de Sanz y Razola encuadernada en un tomo, y tambien en dos con encuadernaciones finas y regulares, á precios muy cómodos.

——*Manual de medicina práctica*, escrito en frances por P. H. Nysten, doctor en medicina, profesor de materia médica &c.: traducido al castellano por los doctores D. Lorenzo Sanchez Nuñez y D. Josef Passaman. Esta obra consta de dos partes, una nosográfica, y otra farmacológica. En la primera, siguiendo la de Mr. Pinel, presenta el autor todo lo necesario para conocer, clasificar y curar los males, exponiendo con claridad la sinonimia, las predisposiciones y causas ocasionales, los síntomas y método curativo. La segunda parte, la farmacológica, la divide en dos secciones, tratando en la primera de las preparaciones tanto químicas como farmacéuticas de los medicamentos, siguiendo los preceptos de los profesores Mr. Dayeux y Vauquelin; y en la segunda de sus usos, virtudes y dósis en que se administran, colocándolos segun su accion sobre la economía animal. Ofrece en esta parte á mayor abundamiento fórmulas especiales que han corrido mucho tiempo bajo el nombre de secretos. Es obra útil á todo profesor, pues en ella se encuentra recopilado cuanto esencial puede necesitar para el conocimiento y curacion de las enfermedades, sin necesidad de recurrir en los casos urgentes á las obras magistrales; y mucho mas útil á los profesores de partido, en particular á los de cirugía, los cuales podrán ejercer con algun acierto su profesion, ateniéndose á las reglas y medios que les proporciona este manual: un tomo en 4.°; se halla en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas, frente al agujero del correo; en Sevilla, en la de Berard; en Cadiz, en la de Hortal y compañía; en Santiago, en la de Rey Romero; en Valencia, en la de Faulí; en Barcelona, en la de Piferrer; en Zaragoza, en la de Polo, y en Valladolid en la de Santander.

——*Librito espiritual*, que contiene oraciones para todos los dias, con todas las demas oraciones y prácticas del cristiano para antes y despues de confesar y comulgar: los actos de fe y meditacion para la misa: oracion para ofrecer la estacion. Este librito se ha impreso en un tamaño muy cómodo, en buen papel y letra bastante crecida. Se hallará á seis rs. en pasta en la imprenta de Villalpando, calle de S. Josef, detras del convento de Portaceli.

——*Estampas de S. Luis Rey de Francia y de S. Cárlos Borromeo* en pliego de marca mayor. Se venden en el almacen de estampas de la calle angosta de Majaderitos, frente á la confitería, que estuvo antes en la calle Mayor.

——Se halla vacante el empleo de vicedirector del colegio de Humanidades de Granada, con el sueldo de 859 rs. anuales: el nombramiento ha de recaer en un eclesiástico secular, y los pretendientes deben dirigir sus solicitudes, acompañadas de las testimoniales de su respectivo diocesano, á la secretaría de la Inspeccion general de la instruccion pública en el preciso término de 30 dias.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 1º DE MARZO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Prior y Cónsules de Málaga, por la que se resuelve que los empleados en la administracion de justicia de los Consulados se consideren en comision.

Al Prior y Cónsules del Consulado de Málaga digo con esta fecha lo que sigue: Enterado el Rey nuestro Señor del expediente instruido acerca de la solicitud de D. Josef Fernandez Mesa, asesor que fue de ese Consulado, para que mediante hallarse purificado por Real orden de 14 de Abril último, y estar determinado por Real decreto de 12 de Febrero de 1826 que se asista á los purificados con las dos terceras partes de su sueldo desde el restablecimiento del Gobierno legítimo, se le abonen dichos dos tercios desde 12 de Abril de 1825 hasta que se le dé colocacion, se ha servido S. M. resolver por punto general, de conformidad con el parecer del Consejo supremo de Hacienda, en consulta de 24 de Diciembre último, y con presencia de otro igual expediente promovido por D. Josef Sanz, asesor que fue de la Intendencia de Valencia, que los empleados en la administracion de justicia de los juzgados consulares deben ser considerados en comision, y que por consecuencia cesando en sus funciones por cualquiera causa ó motivo, no deben percibir sueldo alguno, puesto que el que disfrutan por sus destinos es mediante el servicio que prestan, que no les impide desempeñar otros, ó dedicarse á cualesquiera ocupaciones, igualmente lucrativas; y que en cuanto á los purificados por S. M. se observe lo mandado en Real orden de 7 de Noviembre último, comunicada al Intendente general del Ejército, por la cual se previno que á los empleados efectivos con derecho á sueldos, obtenida su rehabilitacion, se les abonen desde la fecha de la gracia. De Real orden &c. Madrid 8 de Febrero de 1828.= Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 29 de Enero.

Bajo la direccion del Gobierno ruso interino disfruta la provincia de Erivan de tanta tranquilidad desde la toma de las fortalezas de Sardar-Abad y de Erivan, que continuamente se ven volver á sus hogares los habitantes que el Gobierno persa habia hecho retirar á los cantones lejanos, aun antes de abrirse la campaña. Ha sido necesario hacer esfuerzos extraordinarios para preparar y sembrar los campos por estar bastante adelantada la estacion; pero gracias á los infatigables desvelos del Arzobispo Narses, individuo de la regencia, ya está concluida casi en todas partes esta importante é interesante operacion. Los habitantes que, por haber sufrido mas el rigor de la guerra, se hallaban sin recursos para hacer sus sementeras, han sido socorridos de los almacenes cogidos al enemigo. No se han encontrado listas ni relaciones sobre la administracion de aquella provincia, acerca de las rentas del Kihan, y de las diferentes contribuciones; tampoco se conocia el número de los pueblos, ni el de los habitantes, la extension de sus terrenos, ni menos la clase de industria á que se dedicaban los naturales. Segun el parecer de Mirza Ismail, que ha sido mas de 20 años secretario del Sardar de Erivan, deben componer una suma muy considerable todas las rentas de la provincia. Muchos de estos puntos ya se han aclarado. Mirza Ismail y algunos empleados nombrados para este objeto por el Gobierno trabajan sin descanso en poner corriente todo lo demas, y se espera que muy pronto concluirán sus importantes y delicados trabajos. Se han limpiado los canales que sirven para regar los campos y los jardines. Reina la tranquilidad entre todos los habitantes: los funcionarios encargados del gobierno de los pueblos han recibido instrucciones muy circunstanciadas, y se han tomado todas las medidas convenientes para evitar los abusos. El arrabal de Erivan está ya poblado por sus antiguos habitantes, cuya mayor parte se habian retirado á las provincias interiores, y dentro de poco se verán reparadas todas las casas. Los mercaderes han abierto ya unas mil tiendas en el Karavan-Sarai, y el comercio va restableciéndose con una rapidez asombrosa. Se ha formado una especial policía con los ancianos elegidos entre los armenios y mahometanos, para que bajo las órdenes de Mr. Povalo Schveikevsk, mayor del regimiento de infantería de la Crimea, mantenga el orden en el arrabal y en el Karavan-Sarai. Tambien se han reparado todas las casas de la ciudadela, que casi habian quedado destruidas, y se destinaron para cuarteles de las tropas de la guarnicion y para hospitales; y finalmente se ha limpiado toda la ciudadela de las inmundicias que por todas partes impedian el paso y corrompian el aire con sus mortíferas exhalaciones. (*Inválido ruso.*)

POLONIA.

Varsovia 25 de Enero.

Se están haciendo aqui grandes alistamientos para completar el ejército y para formar nuevos regimientos. El tiempo, que es seco, favorece bastante á la marcha de las tropas y á la reunion de los reclutas. Hasta ahora no hay en Lublin sino dos divisiones, las cuales partirán dentro de pocos dias para reunirse á la primera columna. Escriben de Cracovia que el senado se ha visto precisado á someter á la decision de los tribunales de S. Petersburgo, Viena y Berlin una cuestion que se ha suscitado en el cuerpo legislativo. (*Gaceta de Francia.*)

AUSTRIA.

Viena 6 de Enero.

Aun no ha llegado hoy el correo de Constantinopla, y ya han trascurrido 26 dias desde que salió la posta de aquella capital, lo que es muy singular, pues siempre llega en 17: se atribuye este retraso á la estacion presente.

El embajador de Francia está dispuesto á despachar á Paris un correo al punto que reciba los pliegos de aquella ciudad.

Ya circula por aquí la última nota del conde de Nesselrode, fecha el 9 de Enero, relativa á la salida de los tres embajadores, la cual contiene las seguridades mas positivas de que la Rusia no se separará del convenio del 6 de Julio de 1827, y de que sostendrá la paz general de la Europa en union de los aliados, aun en el caso de ulteriores medidas. Se sabe que al mismo tiempo ha recibido nuestro Soberano una carta autógrafa del Emperador Nicolas, que contiene las mismas seguridades y sentimientos. (*Gaceta de Francia.*)

ITALIA.

Florencia 5 de Febrero.

Las cartas que se han recibido de Malta aseguran que el 9 de Enero llegó á aquella isla el conde de Capo d'Istria, y que fue recibido por los almirantes que se hallaban alli y por las autoridades locales con los honores y distinciones debidas á su clase.

Parece que el 13 era el dia señalado para su partida, y se decia que le escoltarian un navío ingles, una fragata francesa y otra rusa.

Las mismas cartas añaden que muchos marinos griegos, presos en Malta, habian sido puestos en libertad luego que llegó el conde, y que debian embarcarse en los buques que le acompañarán. (*Gaceta de Florencia.*)

INGLATERRA.

Lóndres 14 de Febrero.

Fondos públicos. Consolidados 85¼.

Los Ministros se hallan reunidos en la secretaría de Negocios extrangeros. Opinase que la urgencia de los negocios que van á

Digitized by Google

ventilarse en el Parlamento es la causa de sus frecuentes reuniones.

——Há bastante tiempo que no se han recibido noticias de M. S. Canning; pero se cree que ha ido á reunirse con los demas embajadores; que han vuelto á entablarse las negociaciones sobre la pacificacion de la Grecia, y que es de esperar tengan un resultado favorable.

Los rumores de la dimision de Mr. Huskison y de lord Dudley no tienen el menor fundamento. Podemos asegurar que hasta el momento de dar á la prensa nuestro periódico, no se ha dado dimision alguna, y que el secretario de Negocios extrangeros y el de las Colonias han asistido hoy al consejo. (*Standard.*)

——Esta tarde se han reunido las dos Cámaras. Mr. Holhoute ha propuesto que se den gracias á la escuadra inglesa que combatió en Navarino.—En ambas Cámaras se han presentado varias peticiones sobre la emancipacion de los católicos.

——Hemos hablado en otra ocasion de los esfuerzos que hace el gobierno austriaco, bajo la habil direccion del príncipe de Metternich, por mantener la paz en Oriente. Ahora sabemos que el Emperador de Rusia, apreciando el zelo y sinceridad con que se han hecho estos esfuerzos, ha escrito una carta al Emperador de Austria, manifestándole la mayor satisfaccion que experimenta por esta conducta. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 17 de Febrero.

El Rey ha recibido esta mañana despues de misa, en la sala del trono, la gran diputacion de la Cámara de los Pares, que ha ido á presentar á S. M. la exposicion acordada; y el canciller, como presidente de ella, la leyó en estos términos:

„Señor:

„Las fórmulas legislativas han podido solo retardar el deseado momento de que vuestros fieles súbditos los Pares de Francia os presentasen el tributo de su respeto y reconocimiento, luego que oyeron las solemnes palabras de V. M.; y jamas han conocido mejor que ahora el bien que atraen estas manifestaciones, las cuales, revelando al pueblo directamente los pensamientos del Soberano, les da ánimo y confianza.

„El tratado que V. M. ha firmado con dos grandes Potencias, promete á la Francia que la paz, de que felizmente goza, no se verá amenazada por largo tiempo en el Oriente. La Puerta otomana, informada al fin por el ejemplo de varios Estados grandes, que en distintas épocas y despues de combates menos sangrientos han consentido en hacer mayores sacrificios, no se resistirá á la mediacion de tres Soberanos pacíficos y desinteresados. Unidos, sus pabellones con el sello de una gloria comun adquirida en el combate de Navarino, recogerán los restos de un pueblo desventurado, que sabiendo los generosos auxilios que se le prestan, se manifestará digno del lugar que le está destinado, y reclaman para él la justicia y la humanidad.

„La prevision de V. M., protegiendo el comercio contra todo atentado, prepara á la navegacion una seguridad completa en los mares, ya recibiendo la satisfaccion que crea conveniente de un Estado africano, ya exigiendo compensaciones en otro hémisferio.

„Iguales sentimientos que los que sentia, Señor, vuestro corazon al hablar de la Península, hemos experimentado nosotros. Los sacrificios que ha ocasionado serán menos sensibles si la clemencia y justicia, adoctrinadas por los ejemplos de vuestro augusto Hijo, llegan á sofocar esas discordias funestas aun para los Estados vecinos. La Cámara de los Pares mira agradecida en el próximo llamamiento de vuestros soldados al seno de su patria, la paternal intencion de V. M. en aliviar á sus propios súbditos de la onerosa carga de una ocupacion lejana, y en contener el aumento de una deuda cuyo gravámen lo hará temporal el honor español.

»Si es satisfactorio lo manifestado por V. M. con motivo de las relaciones exteriores; vuestras palabras sobre el estado interior han llenado nuestros corazones de las mayores esperanzas.

»Las causas que en todos los Estados hacen que se alteren los productos de ciertas contribuciones, pocas veces son de la clase de aquellas que, acarreando una disminucion, indiquen por ello algun resentimiento en los manantiales de la riqueza pública. Examinaremos, Señor, con la mayor escrupulosidad los documentos que al efecto se nos presenten; y despues de pesar las circunstancias que hayan ocasionado el aumento de gastos, tomaremos en consideracion cuanto se nos haga presente para asegurar los recursos que no haya podido abrazar la severa y prudente economía recomendada por V. M.

»El ejército, ufano con los laureles adquiridos bajo el mando de vuestro muy amado Hijo, ve con la mayor confianza á un Príncipe tan sabio en el consejo como valiente en la pelea, ocuparse tan especialmente en el cuidado de sus principales intereses.

»La creacion de un nuevo Ministerio que V. M. ha ordenado, manifiesta vuestra voluntad de proteger mas de cerca la industria y el comercio, en cuya extension y progreso se interese cada vez mas la agricultura.

»Al ver con cuánta sabiduría ha separado V. M. la instruccion pública de los negocios eclesiásticos, que se han de dirigir por distintas manos, no podrá la Cámara de los Pares dispensarse de coadyuvar los deseos del Rey por la constante y dulce influencia de la Religion en la enseñanza de la juventud.

»Vuestros fieles súbditos, los Pares de Francia, convencidos íntimamente, Señor, de que teneis en voluntad el mantenimiento de la gran acta proclamada por vuestro augusto Hermano, se dan el parabien de ser los primeros intérpretes del contento general que ha causado la promesa de poner mas y mas nuestras leyes en armonía con la Carta constitucional.

»La solucion de las graves cuestiones presentadas á la solicitud de V. M. será mas facil; porque ¿cuál es el frances que, oyendo la voz de un Príncipe invocar la verdad como una necesidad, y las leyes como el apóyo, despues de Dios, mas seguro de los tronos, no se apresure con el alma llena de confianza y amor, á corresponder dignamente á proclamacion tan magnánima?

»Conmovida, Señor, de esta Real confianza la Cámara de los Pares, estará siempre animada del mas puro zelo para auxiliar los generosos designios de V. M. Preservar la autoridad de la Corona, tutelar de las leyes mismas, y la primer centinela de la libertad pública; afirmar sobre bases mas fijas los poderes políticos; consolidar todas nuestras instituciones; estrechar los vínculos que unen al pueblo frances con su Rey por una confianza recíproca y una comun seguridad; tal ha sido, Señor, y tal será el objeto de nuestras tareas: pero en lo que mas constantemente pensaremos será en hacer amar cada dia mas, y en que sea tambien aun mas dichoso un Príncipe, cuya vida se consagra á procurar la felicidad de la Francia.

»Señor: vuestros fieles súbditos los Pares de Francia, unánimes en estos sentimientos, hallarán la prenda de la union y de la fidelidad á que aspiran, dando ellos ejemplo á todos los franceses."

El Rey contestó:

»Yo recibo con un verdadero placer la expresion de los sentimientos y deseos de la Cámara de los Pares.

»Veo con satisfaccion que mis palabras se han escuchado y entendido, y acepto de todo corazon la seguridad de que el primer cuerpo del Estado dará á todos los franceses ejemplo de respeto á nuestra Santa Religion, de fidelidad á mi persona, y de inalterable adhesion á nuestras actuales instituciones.

»Teneis razon, señores: Yo no puedo ser dichoso sino siéndolo mis súbditos; y cuantos afectos manifestais por un Hijo que me es muy amado, me dan la dulce y consoladora esperanza de que el dia en que á Dios plazca terminar mi existencia, nada ocurrirá que altere la gloria y felicidad de la Francia."

Extracto del discurso pronunciado en la Cámara de los Pares por el conde de la Ferronais, Ministro de Negocios extrangeros en la sesion del 15 de Febrero.

»Nobles Pares: Antes que se empeñen los debates sobre la contestacion al discurso del trono, cuya lectura acabais de oir, pido permiso á la Cámara para darle algunas explicaciones sobre los puntos del discurso de S. M. en la parte que tiene conexion con nuestras relaciones exteriores. Se me han hecho ya presentes algunas dudas que podrian reproducirse en la discusion; y por lo tanto procuraré desvanecerlas, haciendo una exposicion rápida de nuestra situacion política con las demas naciones.....

»La Grecia, la Península, Argel, los Estados de la América del Sur y las relaciones de nuestro comercio en el Brasil, tales son los puntos que van á ponerse á vuestra vista, y sobre los cuales daremos las explicaciones deseadas, prévia la autorizacion de S. M. Nos complaceremos en extender el círculo de estas explicaciones hasta los límites que no nos es permitido traspasar, y á las cuales no podríamos responder por razones que vosotros, nobles Pares, conoceis. E ta comunicacion no nos deja por nuestra parte mas que la responsabilidad de la exactitud en la narracion de los hechos.

»No hay necesidad de explicar en la Cámara de los Pares de qué manera ha podido ser conducida la política de los Gobiernos á intervenir en una cuestion grave que la religion y la humanidad recomendaban al interes de los pueblos.—El origen mismo de los

Digitized by Google

infortunios de los griegos, los cuales no habian comenzado en el suelo de la Grecia; la desavenencia en los principios; el abuso que por otro lado se hacia del ejemplo de una insurreccion que la desesperacion parecia justificar; todas estas circunstancias reclamaron desde luego las mas profundas meditaciones de parte de las Potencias extrangeras. El deseo de pacificar la Grecia dejaba prever la necesidad de obtener este resultado por la fuerza, si no bastaba la persuasion: la guerra podia ser en este caso una condicion posible de la pacificacion deseada, y esta guerra envolvia la cuestion mas grave de los tiempos modernos; cuestion ante la cual se habian detenido el genio de Catalina, la sabiduría de Alejandro, la política de todo un siglo y la civilizacion europea.

»Pacificar la Grecia sin derribar un edificio, cuya caida podia conmover á la Europa, tal era el problema que habia que resolver. La dificultad se alargaba con la tardanza: olas de sangre, cada vez mas embravecidas, separaban mas y mas las partes beligerantes. La filantropía y la piedad propusieron alternativamente planes impracticables. En tales circunstancias era ya necesaria la intervencion de los Gobiernos. .....

»A principios de 1826 la Inglaterra y la Rusia concibieron las bases de una composicion que debia proponerse á la Puerta, para reglarsus relaciones con los griegos, y asegurar de todo ataque su vida, su religion y sus propiedades. Tal fue el objeto del protocolo del 4 de Abril, á cuya adhesion fueron invitadas las cortes de Francia, Austria y Prusia: la Francia dió tambien la suya. .....

»Pero este protocolo, aunque anunciaba la mediacion de las cortes, no indicaba ningun medio de hacerla admitir: era una transacion que podia anular una simple negativa de la Puerta. La Francia propuso convertir el protocolo del 4 de Abril en un tratado formal entre las cinco cortes, y en el cual debia trazarse el plan de conducta que se observaria con la Puerta y los griegos caso de no admitir el arreglo que se les propusiese. Esta idea fue bien recibida: la Francia, la Inglaterra y la Rusia se convinieron en las bases del tratado; y aunque el Austria y la Prusia discordaron en algunos puntos, prometieron á lo menos apoyar separadamente los esfuerzos de las tres cortes aliadas para la consecucion de este comun objeto....

»Vosotros sabeis, nobles Pares, los acontecimientos que han sobrevenido sucesivamente despues de la conclusion del tratado. La Puerta ha desechado las proposiciones que le hicieron las tres cortes de admitir su mediacion, consentir en un armisticio, y negociar un arreglo con los griegos."

El conde de la Ferronais trata luego de las circunstancias que motivaron el combate de Navarino, y la salida de los Embajadores de Constantinopla. Dice que sin embargo de estos acontecimientos no han hecho mas que suspenderse las relaciones con la Puerta; que es de esperar que las negociaciones vuelvan á entablarse en Corfú; y que la union de las tres cortes, fundada en la mas completa conformidad de miras y de principios, se fortifica mas con todo lo que un noble desinteres y un amor sincero de la paz pueden inspirarles para el buen éxito de su generosa empresa.

La segunda parte del discurso trata de la ocupacion de la España por las tropas francesas, y de los diferentes convenios que han prolongado su permanencia. Dice que la evacuacion debia haberse verificado en Abril de 1827; pero que los acontecimientos de Portugal habian hecho diferir esta medida. »Se trataba, continúa, de impedir que las relaciones, entorpecidas ya entre la España y Portugal, no degenerasen en hostilidades. Las tropas francesas no prolongaron su permanencia en la Península, sino para ejercer una mediacion pacífica.....

»Por otro lado la España se lisonjea de haber hallado los elementos de fuerza y seguridad. Se ha reorganizado su ejército, el cual se ha manifestado fiel y decidido en una ocasion reciente; y por último el Gobierno de S. M. C. cree que tiene los medios necesarios para reprimir el espíritu de faccion y de desorden si llegase á reproducirse otra vez. Este conjunto de circunstancias permite al Rey pensar en llamar sus tropas de las plazas que aun ocupan en España, y S. M. se propone dar orden al efecto."

En lo restante del discurso, habla principalmente de la guerra de Argel, y de la conducta que ha observado la Francia, respecto de las nuevas repúblicas de América: »la Francia, dice, ha guardado una estrecha neutralidad entre la España y sus antiguas colonias. Ha formado con ellas relaciones provechosas á su comercio; y mientras que los agentes consulares, acreditados cerca de los nuevos gobiernos, velan en el mantenimiento de estas relaciones, se han establecido cruceros en los mares de América para hacer respetar nuestro pabellon.

»Este sistema de conducta es perfectamente conforme á la posicion respectiva de la Francia y de las repúblicas que acaban de constituirse en el Continente americano. En medio de las convulsiones interiores que agitan todavía aquellos estados nacientes, no ha ofrecido hasta ahora existencia un caracter de solidez permanente para que la independencia de hecho que disfrutan pueda adquirir á los ojos del Gabinete del Rey la autoridad de un derecho, suficientemente justificado. Los datos mas recientes que se han recibido de aquellos países acreditan cuán prudente ha sido esta reserva."

PORTUGAL.

Lisboa 23 de Febrero.

Ayer llegó á esta capital el Sermo. Sr. Infante D. Miguel, á quien acompañaba una fragata y dos navíos ingleses: la primera conducia á Mr. Lamb, embajador de S. M. el Rey de Inglaterra en esta corte. Las dos Sermas. Sras. Infantas sus augustas Hermanas, habian salido en una falúa á recibirle; y acompañado de las mismas fue S. A. inmediatamente á visitar á su augusta Madre, despues de lo cual pasó á la capilla, acompañado del cardenal Patriarca.

Hoy ha ido S. A. con sus augustas Hermanas á dar gracias al Señor á la catedral, en donde se ha cantado un solemne *Te Deum*. Tanto en el dia de ayer como en el de hoy ha sido extraordinario el júbilo y entusiasmo con que el pueblo ha manifestado su satisfaccion, viendo ya en medio de él á un Príncipe tan deseado, y en quien funda, despues de Dios, las mas lisonjeras esperanzas.

ESPAÑA.

Madrid 29 de Febrero.

Por los partes recibidos de Barcelona fecha del 25, se sabe que SS. MM. seguian allí sin particular novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte.

Noticias de las provincias.

Se embellecen las avenidas de Burgos por el camino de Valladolid con los trabajos de los jornaleros, á quienes en la cesacion de sus labores da ocupacion diaria el utilísimo instituto del hospicio, de que en varias ocasiones hemos hablado.

Se continúan con actividad las obras de la carretera de Barcelona por Aragon, cuyas ventajas para el mas pronto, seguro y cómodo tránsito, principian ya á experimentarse. ____ Se construye con ardor la nueva carretera desde Reus á Tarragona, decretada por S. M.; y se repara el camino y el puerto de Salou. ____ En varias líneas de la provincia se han apostado destacamentos de tropa por orden del Excmo. Sr. Capitan general, para persecucion de los salteadores y seguridad de los pasageros. ____ Habiéndose reunido gran número de personas para un baile la noche del 10 de Enero en casa del escribano, en la villa de Sellen de esta provincia, se desplomó súbitamente una pared del edificio, quitando la vida á 18, y estropeando á mucha mayor parte de los concurrentes.

El domingo 10 de Febrero se bautizó en la catedral de Granada por el Ilmo. Sr. Arzobispo un mahometano, natural de Argel, de quien fue padrino el intendente de ejército y provincia, y catequistas los religiosos capuchinos. Se dice que es hijo de un cristiano renegado de aquella plaza.

En algunos pueblos de Navarra, inclusa la capital, han aparecido y se propagan fiebres inflamatorias, fomentadas por la sequedad y altura de la estacion, de las cuales mueren algunas personas.

En el llamado *campo de S. Francisco*, dentro de la ciudad de Salamanca, se ha formado un bello paseo de cerca de 400 árboles plantados en hileras, con una fuente de buen agua en el centro, y una casa que se está construyendo para el guarda que ha de cuidarlo. Débese todo al zelo y disposiciones del gobernador político y militar.

La viruela se ha presentado en Santander, haciendo estragos en los quintos, particularmente gallegos. Sin duda se ha difundido en su pais, menos de lo que debiera, el preservativo de la vacuna. Y aunque es necesario confesar que la diseminacion y pequeñez de los caseríos en aquella provincia, utilísimas bajo muchas consideraciones, no favorecen á la propagacion de los nuevos descubrimientos, deben por lo mismo empeñarse con mas ahínco las autoridades y personas influentes de Galicia en generalizar sobre su suelo este importantísimo beneficio de la humanidad. Para cortar la propagacion del mal en Santander, se ha hecho vacunar á la tropa por una determinacion que hace honor á sus gefes. ¡Cuánto menos sensible y mas segura en sus efectos es esta operacion, cuando se ejecuta en la niñez, y sin esperar la presencia de la enfermedad!

Digitized by Google

Sigue con grandes adelantos el instituto formado en Valencia para socorro de las clases menesterosas. Se han establecido en él varias manufacturas, y ya se venden con equidad paños de su fábrica. La junta directora se esfuerza con el mayor zelo por elevarlo á la perfeccion, á pesar de sus cortos y precarios fondos, provenientes de una suscripcion voluntaria. Para asegurar su duracion y utilidad, debe dirigir la junta sus miras á que el establecimiento se mantenga de sus productos, dando extension y mejoras á su industria. —— En el jardin formado donde estuvo el palacio antiguo del Real, ha construido el Excmo. Sr. Capitan general de esta provincia una casa de recreo que embellece aquel sitio, con dos torreones, desde los cuales se logra una dilatada y hermosa vista del mar y de la campiña y pueblos cercanos á la costa.

No terminaremos este artículo sin recordar con elogio los adelantos de la empresa, eminentemente patriótica, de D. Francisco Sanchez Gadeo, para poblar el dilatado terreno de su propiedad en lo mas yermo y fragoso de Sierra Morena. En desempeño de este proyecto, aprobado por el Rey nuestro Señor, de que la Gaceta ha dado noticias anteriormente, ha ejecutado este caballero el deslinde que separa su término del de los pueblos inmediatos: tiene concluida casi la capital de sus nuevas poblaciones, á que S. M. ha concedido el nombre de *S. Calixto*, en recuerdo de su augusto natal, y habitada de colonos con grandes sementeras; finalizada la apertura del camino á la villa de Hornachuelos, y casi concluido otro á la dehesa del Aguila, distante dos leguas, donde ha de formarse la segunda poblacion. Para esta se han hecho ya grandes desmontes y trabajos, facilitando camino cómodo para la Puebla de los Infantes y la villa de Peñaflor, con ahorro de mas de una legua. Estas obras y las demas proyectadas, que merecen al Sr. Sanchez Gadeo la gratitud pública, y llevarán su nombre benemérito á la posteridad, continúan con el mayor teson, protegidas por las sabias disposiciones del Gobierno para remover los obstáculos que la ignorancia, la envidia y los intereses ruines suscitan siempre contra las empresas mas útiles. ¿Cuál otra mas noble y provechosa para la agricultura, la poblacion y la seguridad de los caminantes?

En todas las provincias ha sido el invierno templadísimo; tanto que á las horas del medio dia se ha sentido calor, aun en el mes de Enero, en pueblos al norte de la Península. Ha llovido muy poco generalmente.

Indice de los Reales decretos y órdenes publicados en este periódico en todo el mes último.

Real orden sobre el modo de documentar las cuentas de gastos de correos extraordinarios. (*Gaceta núm. 15.*)

Otra para que no se estampen las armas Reales en los naipes y cubiertas de barajas. (*Idem.*)

Otra mandando observar las instrucciones de rentas sin necesidad de las comisiones de estadística. (*Idem.*)

Otra para que solo se exijan 40 reales por cada quintal de bacalao extrangero. (*Núm. 16.*)

Otra para que los Sermos. Sres. Infantes cobren los diezmos novales que corresponden á S. M. en los terrenos de sus encomiendas. (*Núm. 18.*)

Otra para que se cobre el 37 por 100 del jabon duro extrangero que se introduzca en las islas de Cuba y Puerto-Rico, y el 3 del de la Península (*Núm. 19.*)

Otra declarando que los comandantes de tercios navales deben intervenir en los repartos del subsidio. (*Núm. 20.*)

Otra sobre abono de sueldo á los militares en el caso que se menciona. (*Núm. 21.*)

Otra señalando el derecho que debe pagar el lúpulo extrangero. (*Idem.*)

Otra para que los eclesiásticos y militares reciban y paguen la sal que se les reparta. (*Núm. 22.*)

Otra señalando la parte de sueldo que se deba retener á los empleados por sus deudas. (*Núm. 23.*)

Otra sobre los suministros de pan y utensilios que se den á las tropas de la Real armada. (*Núm. 24.*)

Otra para que no se admita moneda de cobre en los pagos del subsidio comercial. (*Idem.*)

Otra sobre el modo de subastarse las fincas que hayan de rematarse por deudas en favor de los pósitos. (*Núm. 25.*)

Otra sobre abono de gastos de escritorio. (*Idem.*)

Circular sobre las paradas y uso de los garañones y caballos padres. (*Núm. 26.*)

AVISO.

En la Real capilla del Rey nuestro Señor se halla vacante la plaza última de viola, dotada en 89 rs. vn. al año, la que ha de proveerse por oposicion: los que quieran oponerse á ella han de tener las circunstancias siguientes: que el sonido ó tono de dicho instrumento, y el de violin (de que tambien será examinado, por tener opcion hasta la de primer violin, que le está asignado el sueldo de 142 rs.) sea claro, sonoro, lleno, é igual en toda su extension y términos: la ejecucion ha de ser limpia, firme y afinada, con la inteligencia, agilidad y destreza correspondiente á su clase y al perfecto desempeño de dicha plaza; edad que no pase de 44 años, y de acreditada conducta moral y política, de la que se tomarán seguros informes. Los aspirantes á la expresada plaza presentarán al Excmo. Sr. Patriarca de las Indias memorial, con su fe de bautismo legalizada, en el término de 50 dias, que se cuentan desde 25 del corriente, y fenecerán en 14 de Abril próximo.

CAMBIOS DEL DIA 29.

Lóndres	36⅞.
Paris	15 11 á 12.
Cádiz	⅛ pérdida.
Sevilla	1⅛ idem.
Málaga	⅛ beneficio.
Valencia	⅛ pérdida.
Murcia	1⅛ idem.
Barcelona á pesos fuertes	⅛ beneficio.
Zaragoza	⅛ pérdida.
Bilbao	⅛ idem.
Coruña	1⅛ á ⅜ idem.
Vales consolidados	20⅛ valor.
Idem no consolidados	7 á ⅛ idem.

ANUNCIOS.

El conservador de la salud de las madres y de los niños, ó medicina doméstica del celebre Guillermo Buchan: contiene consejos sobre la conducta que deben observar las mugeres antes del matrimonio para conservar su salud: 2.° reglas que da el autor á las mismas sobre el régimen y precauciones que han de tener antes y despues de su preñez: 3.° sobre la educacion de sus hijos para asegurar su salud, su fuerza y su belleza: extendiéndose lo bastante al método que se debe observar en los hospicios ó colegios de niños expositos &c.: un tomo en 8.° mayor. Se hallará en la imprenta de Villalpando, calle de S. Josef, á 12 rs. en rústica y 15 en pasta.

——*Consejos de un Padre á su hijo* para que pueda desempeñar su destino, y vivir feliz en el estado de esposo, de padre y de buen ciudadano, sacados de las diferentes obras del célebre Campe, las que han merecido general aceptacion: un tomo en 8.°, con su lámina fina. Se hallará en la imprenta de Villalpando, calle de S. Josef, á 6 rs. rústica y 8 en pasta.

——*Consideraciones políticas* sobre la conducta que debe observarse entre marido y muger, primera y segunda parte: un tomo en 4.° Se vende en la librería de Arribas, calle de Carretas, frente á Filipinas á 8 rs. en rústica.

——*Catecismo de la doctrina cristiana*, sacado principalmente del que publicó el célebre Bossuet, segunda edicion. Los padres y amos que desean instruir, como deben, á sus familias, en los principios de la Santa Religion, y no se contentan con los catecismos pequeños que explican muy poco estos principios, ni tampoco pueden valerse de los grandes que no estan al alcance de sus hijos y criados, hallarán en este que publicamos de nuevo un medio entre los extremos; ademas de ser recomendable por su autor, por el breve compendio de la historia sagrada que contiene, por su orden, método y claridad en la explicacion de las cuatro partes de la doctrina, por las elevaciones del alma á Dios sobre los misterios, sacramentos y virtudes, y por el formulario de orar por la mañana y por la noche, acomodado á la práctica de todo cristiano y familia bien arreglada. Un tomito en 8.° prolongado, de buena letra. Se hallará en la librería de Sojo, calle de Carretas.

——*Coleccion de Santos mártires, confesores y varones venerables del clero secular*; su autor el cura vicario de Lucena: se compone de 7 tomos: va adornada con cuantas imágenes de Santos y venerables ha podido adquirir el autor. Se hallará en la imprenta de Villalpando, calle de S. Josef, detras del convento de Portaceli, á 10 rs. cada tomo en 8.° mayor, en rústica.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 4 DE MARZO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Inspector general de milicias sobre atender á la antigüedad de los Oficiales purificados.

El Rey nuestro Señor en mérito de la instancia que V. E. dirigió en 22 de Octubre último del capitan en el provincial de Segovia D. Manuel Hinojosa, reclamando la antigüedad de tal empleo con la de 2 de Julio de 1824, en que la obtuvieron otros de su anterior clase mas modernos, por no haber entonces resultado la purificacion que despues ha obtenido; se ha servido S. M., accediendo á tan justa solicitud, resolver por regla general, todo de conformidad con su supremo Consejo de la Guerra, que se observe lo mismo con los que resulten en igual caso, pues no siendoles imputable el retraso que padezcan sus purificaciones, no es conforme queden perjudicados, como sucederia posponiéndoles á otros menos antiguos despues que estan purificados. De Real orden &c. Madrid 28 de Febrero de 1828.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Febrero.

La moderacion que habia prometido observar la Puerta, y que aun habia dado esperanzas de que por sí sola realizaria la pacificacion, se ha desvanecido enteramente, ó por mejor decir no era mas que un pretexto para ocultar sus verdaderos designios. En una proclama que ha dirigido á todas las autoridades del imperio, en términos los mas odiosos contra los Gabinetes y contra toda la cristiandad, declara que es un deber sagrado el hacerle la guerra: llama á las armas á todos los musulmanes, y dice sin ningun rodeo que la Puerta tenia necesidad de ganar tiempo para prepararse á una lucha tan sangrienta; y que habiendo conseguido este objeto, arrostrará todos los peligros, y sucumbirá primero que consienta en reconocer la independencia de los griegos, de la Morea y de las islas, pues seria excitar á los demas *rayas* á la rebelion, y reducir luego el islamismo á la dominacion de los infieles. No se ha contentado solamente con esta proclama, sino que ha formado una lista de proscripcion que envuelve á mas de 1500 súbditos franceses, ingleses y rusos, y hace temer á todos los individuos de las tres naciones que quedan aquí una suerte igual ó peor. Estas medidas han obligado á los Encargados de negocios de las Potencias neutrales á intervenir y hacer observar á la Puerta que semejante conducta no era conforme á la promesa que habia hecho de proteger á todos los francos que no tuviesen representantes inmediatos; que no hacia mas que prepararse la mas espantosa catástrofe; que obraba contra el tratado mismo de Ackerman, y que iba á alarmar á toda la Europa. Parece sin embargo que estas representaciones no le han hecho ninguna impresion; ni por eso han dejado de llevarse á efecto las órdenes de proscripcion, á pretexto de que los individuos contenidos en las listas no podian acreditar su modo de vivir, no obstante que la mayor parte de ellos pertenecen á las principales casas de comercio. La mala disposicion de la Puerta, cuyos funestos consejos la dominan, segun parece, y que por una terrible fatalidad va desapareciendo toda vislumbre de esperanza favorable en sus negocios, se ha aumentado todavía mas con el espíritu de persecucion, el cual no ha perdonado á los armenios unidos. La Puerta ha tomado ojeriza contra ellos por las pruebas de fidelidad que han dado en la Georgia y la Persia á la nacion rusa, y parece tiene ánimo de desterrarlos sin distincion de edad ni sexo. Se ha dado ya orden en la capital para que salgan inmediatamente del pais, y se teme que se expida igual orden á las provincias. Tambien se cree que serán echados los francos de la capital, y aun de las demas ciudades.—Está cerrado el Bósforo: ninguna nave con pabellon extrangero puede salir del puerto con cargamento, antes por el contrario las obligan á descargar en la aduana mayor. Há habido muchas mudanzas en el Gobierno: Nahir-effendi, canciller de la cámara de comercio, ha sido destituido, y Thair-bajá desterrado: hay quien dice que este último ha sido decapitado. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Smirna 4 de Enero.

Esta ciudad se halla muy agitada, porque las noticias que se han recibido de Constantinopla dan que temer por los francos. Los comerciantes mas acreditados se embarcan, y todos tratan de asegurar sus propiedades. El cónsul napolitano ha mandado poner presos á una porcion de vagamundos, la mayor parte italianos, porque intentaban incendiar la ciudad. (*Idem.*)

RUSIA.

Odesa 27 de Enero.

Las noticias de Constantinopla del 14 anuncian que el rico banquero Rally, natural de Scio, ha sido decapitado en las prisiones de Bostandgi-Baschi, de orden del Gran Señor, por el delito de monedero falso. Algunos deducen de esta ejecucion que el castillo de Scio ha caido en poder de los griegos: muchos de estos han huido temiendo experimentar la misma suerte. (*Idem.*)

AUSTRIA.

Viena 7 de Febrero.

Los empleados en la cancilleria rusa de la legacion de Constantinopla que desembarcaron en Odesa han publicado que el Divan habia prohibido á todos los pabellones europeos la entrada en el Bósforo, y que habia mandado tambien que en el término de 10 dias saliesen de la capital todos los francos, sin excepcion alguna, bajo la pena de ser considerados y tratados como cristianos. A esto se añade que hasta nueva orden debe seguirse haciendo el embargo de toda propiedad extrangera que se hallase á bordo de las naves rusas, francesas é inglesas, y que los granos se llevarán á los almacenes del pais. Tambien se dice que en el término de 15 dias deben cesar en sus funciones todos los cónsules, y quitar de encima de la puerta de sus casas las armas de sus respectivas naciones.

Parece que se han hecho en Constantinopla varios castigos, y entre los que los han sufrido ha sido un griego llamado Nailli, comerciante de los más distinguidos.

Se puede inferir de todas estas circunstancias hasta qué punto merecerán crédito estas noticias: asi es que para su confirmacion se necesita esperar vengan por un conducto muy auténtico.

—Al fin ha llegado el correo de Constantinopla con cartas del 11 del pasado.

—Se asegura que el hijo del Príncipe de Wrede, que era capitan del regimiento de húsares *Princ'ee Primont*, ha entrado á servir al Gran Señor, abjurando su religion.

INGLATERRA.

Lóndres 16 de Noviembre.

Los fondos consolidados se han cerrado ayer á 85¼.

En la Cámara de los Comunes propuso Mr. Hobhouse se diesen gracias al vice-almirante Codrington, por su valerosa y habil conducta en el combate de Navarino, igualmente que á todos los oficiales de la escuadra.

—Despues de algunas observaciones preliminares dice, que á sir Arthuro Wellesley (ahora duque de Wellington) se dieron gracias por haber atacado la ciudad de Copenhague, y que este caso puede servir de *ejemplar* para el voto que reclama en favor de sir E. Codrington. El orador sostiene que este marino ha hecho su deber, y lo prueban las recompensas que ha recibido de los Reyes de Inglaterra y Francia. Despues trata de establecer una compara-

Digitized by Google

cion entre el ataque de Argel por lord Exmouth, y la batalla de Navarino: recuerda las expresiones que se emplearon entonces en el discurso del Rey, hablando de la victoria de lord Exmouth, las cuales pudieran tambien aplicarse á la de Navarino. Añade que el voto de gracias fue apoyado en aquella época por un joven muy elocuente, llamado Law. (*Risa, atencion, atencion.*)

A la verdad no sé, continúa, que se ha hecho este caballero (1) que prometia tanto (*risa*); pero yo sé que dijo, que la victoria de Argel era *una noble y brillante victoria conseguida en una gran causa.* Si yo pudiese ahora hacer una pregunta á este joven caballero, le diria, si el combate de Navarino ha sido tambien una noble y brillante victoria conseguida en una gran causa. (*Mucha risa.*)

Mr. Hobhouse hace observar á la Cámara que se teme quizá poner de mal humor á la Puerta, si se dan gracias á sir E. Codrington. ¿Pero se cree que llegará esto á sus oidos? ¿El Reis-effendi lee acaso los periódicos? ¿Sabe siquiera que hay Cámara de los Comunes en Inglaterra? Si con efecto se teme irritar á la Puerta otomana, ha sido una imprudencia el llamarla *antigua aliada* en el discurso del Rey. ¿Y cómo podrá creerse que el que se titula hermano del sol y de la luna, el vicario de Mahoma, el señor de los mares negros, blancos y amarillos &c., quede satisfecho con el título de antiguo aliado de un Soberano que, en opinion de los turcos, no es Rey mas que de algunos mercachifles que venden tijeras, y compran pasas en el Levante?

Mr. Bankes se opone á la mocion de Mr. Hobhouse é impugna al mismo tiempo el tratado de 6 de Julio. Opina que la Inglaterra llegará á arrepentirse de haberse prestado á los proyectos de la Rusia.——Sir James Masintosk pronunció un largo discurso para probar que el tratado de 6 de Julio está fundado en justicia; pero aconseja á Mr. Hobhouse retire su mocion.

Mr. Peel opina que el muy honorable caballero (Mr. Masintosk) ha dado un buen consejo á Mr. Hobhouse, invitándole á que se retire su mocion. Hablando del tratado de 6 de Julio, dice que está resuelto á cooperar á su completa ejecucion. Mr. Peel defiende la expresion de *acontecimiento siniestro*, de que habla el discurso del trono, y hace presente al mismo tiempo que el almirante Codrington usó en sus despachos de otra expresion mucho mas fuerte, á saber; *extremidad desastrosa.* El orador justifica tambien la expresion de *antiguo aliado.* En el tratado de 1799 se habló de un modo expreso de la antigua amistad que habia existido entre la Inglaterra y la Puerta otomana, y ahora se quiere impugnar la palabra aliado. Mr. Peel encuentra que los términos en que estan concebidos los antiguos tratados entre la Inglaterra y la Puerta, aun los del tiempo de la Reina Isabel, prueban que los turcos han estado siempre satisfechos de la alianza de la Inglaterra. El mismo Mr. Canning, en su respuesta á Mr. Radio, agente griego, fecha 1.° de Setiembre de 1824, dijo que la Inglaterra estaba ligada con la Puerta otomana por tratados antiguos que esta no habia violado (*atencion, atencion*), y que en su consecuencia no podia suponerse que la Inglaterra tratase de hostilizarla.

Despues de algunas observaciones que hizo sir Francisco Burdett, Mr. Hobhouse retiró su mocion.

——»El Rey ha tenido á bien ordenar que el general lord Hill quede agregado al estado mayor del ejército, y que dirija todos los negocios relativos al servicio militar de S. M. que hasta el presente estaban á cargo del comandante en gefe.

Habiendo convenido al servicio del Rey que el feld-mariscal duque de Wellington se viese precisado á dejar la plaza de comandante en gefe. S. E. se considera feliz en poder ponerla en manos de un oficial general, que por su conducta y ejemplo ha sostenido tantas veces el honor del ejército, que es tan conocido de oficiales y soldados, y conoce por sí mismo los servicios y méritos que estos han contraido."

Por orden de S. E.=El comandante en gefe Henrique Torrens, *ayudante general.*

——En la sesion del 14 preguntó el marques de Cleveland al duque de Wellington, qué pensaba hacer el Gobierno respecto al *bill* sobre cereales, y si lo presentaria antes de las vacaciones de Pascuas. El Duque contestó que era imposible fijar la época, mediante á que el muy honorable Mr. Grant, presidente de la junta de Comercio (quien por su empleo está encargado del *bill*), no se halla aun reelegido diputado de la Cámara de los Comunes.

——Ayer se verificó la sesion decada de la Cámara de los Comunes, en que se habia de tratar de nombrar una comision de Hacienda. Una multitud de curiosos llenaba con este motivo las tribunas; y despues de haber consumido dos horas en la presentacion de peticiones varias, se levantó Mr. Peel proponiendo que se nombrase dicha comision: habló largamente sobre el estado de la Hacienda en Inglaterra; pero óigase lo que dijo de mas importancia:

»La comision tendrá presente que no debe turbarse al acreedor público en el goce de sus derechos; pues lo contrario ni seria conveniente ni justo en ninguna época, porque nosotros debemos cumplir nuestros contratos hechos con ellos sin rebajarles la cosa mas mínima; porque en ello estriba el honor y prosperidad del pais."

Hablando él mismo Mr. Peel de los motivos que ha tenido para proponer esta comision, dijo: »Al hacerla no he tenido presentes las causas que se me atribuyen, ni lo hago contra mi voluntad, ni por llenar el compromiso del anterior Gobierno. Yo propongo la comision, porque estoy convencido de que ha llegado el momento de examinar á fondo el estado de nuestras rentas."

Despues de haber hecho algunas observaciones Mr. Hume y el Canciller, se prorogó la sesion, y los concurrentes quedaron disgustados.

——El dia 12 llegó á Portsmouth lord Cochrane á bordo de la goleta *Unicornio.* Se dice que se hizo á la vela en las costas de la Morea el 10 de Enero. (*Globe and Traveller.*)

(1) Mr. Law es ahora lord Ellenborough, guarda del sello privado, é individuo del Gabinete.

FRANCIA.

Paris 19 de Febrero.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 104 f. 50 c. Acciones del banco 1920. Empréstito Real de España 72.

——El Rey, por decreto del 17, ha creado un consejo supremo de guerra, que será presidido por S. A. R. el Delfin, y se compondrá del Ministro del mismo ramo, de tres Mariscales de Francia, dos Tenientes generales y de dos Intendentes de ejército, agregados con voto consultivo, haciendo de secretario un Mariscal de campo ó un Coronel.

En el se discutirán antes de presentarlos á la aprobacion Real todos los proyectos de ley, de ordenanzas, reglamentos y decisiones que conciernan al arreglo y á la legislacion militar; y examinará lo que se remita de orden de S. M., y que actualmente está en vigor, para ver las mejoras de que pueda ser *susceptible*, y proponerlas al Rey.

——La Cámara de los Diputados sigue reconociendo los poderes y elecciones de sus individuos.

——Todas las personas que reunan á los sentimientos de piedad y de religion el amor á las letras, se llenarán de la mayor satisfaccion al saber que se han encontrado algunos escritos inéditos del célebre Bossuet, los cuales van á publicarse inmediatamente. Los venerables prelados y los sabios bibliógrafos que han confrontado y examinado los manuscritos, han reconocido ser de la misma mano del ilustre Obispo de Meaux, cuyo inimitable estilo se deja ver á primera vista en cada una de sus páginas.

La religion y las ciencias gozarán muy pronto de este precioso descubrimiento; pues el librero Mr. Bauce Rusand, que habita en Paris, calle Palatina, está preparando una edicion de estas obras inéditas, las cuales se imprimirán y publicarán separadamente de las demas obras del mismo célebre autor que comprenden 60 volúmenes. En el ínterin podemos asegurar que los asuntos de que trata en los insinuados escritos esta grande antorcha de la Iglesia, no podrán menos de interesar en el mas alto grado á los admiradores de los sublimes genios del siglo de Luis XIV.

——Acaba de publicarse en Inglaterra un descubrimiento de la mayor importancia para el comercio y para la marina. Mr. Watson ha ideado un medio infalible, segun él dice, de preservar á los buques de sumergirse. Este se reduce á colocar tubos de cobre de 8 á 14 pulgadas de diámetro entre las vigas de la cubierta y las de los costados de la nave. Estos tubos solamente contendrán aire atmosférico, y deberán cerrarse herméticamente; con ellos siempre podrá salvarse la tripulacion aun cuando se hubiese destruido enteramente la nave.

Como se ha persuadido Mr. Watson, fundado en principios de física y en sus experiencias, que cualquiera que sea la carga que tenga el buque, ó por lleno de agua que esté, nunca podrá sumergirse, sino hasta donde se hallen colocados los tubos, juzga que por este descubrimiento debe desaparecer todo temor de incendio, porque en un momento se podrá apagar el fuego, haciendo que el buque se llene de agua, sin que por esto pueda temerse que se sumerja. Los gastos que ocasionen los tales tubos no aumentarán mas que un 5 por 100 el coste de la construccion del buque en que se coloquen.

Digitized by Google

Granada 23 de Febrero.

El 21 del corriente á las 5¾ de su tarde se experimentó en esta una muy fuerte tempestad sobre la misma ciudad, que produjo grande lluvia, precedida de tres centellas, una de las cuales ha inutilizado el campanario y la iglesia parroquial de S. Nicolás, dentro de cuyo hermoso ámbito giró en varias direcciones, quemando retablos, quebrando cristales, derritiendo la mayor parte del flauteo del órgano, horadando la media naranja de la capilla mayor, y haciendo mil pedazos los escalones de piedra de la puerta principal al salir por bajo de ella; las otras dos han hecho algun daño en arbolados, y ninguno absolutamente todas tres en personas ni en irracionales.

Cádiz 26 de Febrero.

El *Comercio de ambos Mundos* trae el siguiente artículo:

„Acabamos de ver carta de la Habana del 15 de Enero. Por ella sabemos que continuaban llegando los expulsados españoles de Nueva-España; que quedaba declarada la expulsion de todos indistintamente. Que en seguida se opinaba habria unas vísperas *sicilianas* con todos los extrangeros, concluyendo el desorden con otras vísperas sicilianas de los criollos á manos de los castas. *Vaya un desorden*, dice la carta.

Refiere la misma que en la provincia de Cumaná (parte de la soñada república de Colombia) tremolaba el pabellon español. El bergantin de guerra colombiano *Pichincha*, de 22 cañones, que hizo el corso en estas costas de España, se entregó voluntariamente en Puerto-Rico.

Madrid 3 de Marzo.

Los partes de Barcelona recibidos últimamente con fecha 28 del pasado anuncian que SS. MM. seguian en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

Por Real orden de 6 de Febrero último se ha servido el Rey nuestro Señor conceder privilegio exclusivo por cinco años á Don Francisco Diaz, tendero y modista en la ciudad de Barcelona, para la introduccion y propiedad de la fabricacion de sombreros de paja para hombre y muger por el método que se hacen en Francia; cuyos modelos y descripcion se hallan depositados en el Real conservatorio de Artes; habiéndosele expedido la Real cédula correspondiente en 18 del mismo.

Cuadro del imperio otomano.

Cuando segun la *Cuotidiana* negociaciones diplomáticas del mayor interes llaman la atencion de la Europa sobre el imperio otomano, puede servir de pábulo á la curiosidad el dar á conocer la organizacion interior de este gobierno, acerca del cual se han dado por lo comun ideas bastante exageradas. „En general, dice un historiador griego (1), los historiógrafos cristianos nos presentan dos cuadros del imperio otomano; el aspecto del uno es terrible, formidable; el del otro es brillante y magnífico: á vista de dos pinturas tan diferentes podria creerse que escriben la historia de dos distintas naciones. El primero se debe á la exageracion de un pincel conducido por un sistema recibido generalmente en la Europa civilizada, y cuyas tintas sombrías fueron tomadas de la diferencia de costumbres y de religion. El color del segundo pertenece al prisma de la verdad."

El gobierno turco reposa sobre una base única; y esta es la religion. Todo su sistema político y civil tiene por fundamento la institucion divina. De ella se derivan los deberes del hombre, igualmente que la constitucion del estado y los derechos de la dinastía. Los Sultanes son mirados como la imágen de la divinidad, como gefes de los creyentes. Dios se sirve de ellos para recompensar los musulmanes, y castigar al pueblo y á los Reyes infieles. Sea quien quiera el Sultan, es un presente de Dios, y por consiguiente inviolable. Sus órdenes se consideran como emanadas de la divinidad, á menos que no choquen con los preceptos del Koran (2). Esta última restriccion explica casi todas las deposiciones de los gefes del islamismo. Casi siempre los príncipes sacrificados son víctimas de la infraccion manifiesta á las leyes de este código. El Muphti, y los intérpretes de la ley pronuncian sobre ella; los genízaros hacian lo demas antes de su extincion. El sucesor del Sultan siempre es elegido en la dignidad imperial.

La gerarquía de los funcionarios se ordena de la manera siguiente: el Sultan, el gran Visir, el Muphti, el Caimacan (gobernador de Constantinopla), los dos Kadileskers (ó gefes de los cadis), el Reis-effendi (ministro de negocios extrangeros), el Agá de los genízaros, el Agá de los spahis, el Capitan bajá (grande almirante); estos componen el Divan, en el que entran tambien los seis visires *de los bancos*, bajás de dos colas, y todos los bajás que se hallan en Constantinopla.

El Divan se reune como consejo de Estado, y alguna vez como tribunal supremo. En el primer caso discute sobre los intereses del imperio, v. g. la paz, la guerra, las relaciones diplomáticas; en él se resuelve sobre los negocios de la alta administracion, sobre los proyectos de mejoras, y sobre las peticiones presentadas (3).

Cuando este consejo se reune como tribunal supremo, resuelve en última instancia sobre las apelaciones, tanto en lo civil como en lo criminal, que se elevan al trono. El Divan falla tambien en las quejas que se dirigen contra los ministros, los bajás y los grandes dignitarios, sean del imperio, sean del serrallo, y aun contra los mismos miembros del consejo, en cuyo caso los inculpados no asisten mientras se delibera sobre su falta. El gran Visir preside al Divan, y cuando él no está, le reemplaza el Muphti. El Gran Señor no ejerce en él ningun acto visible. No tiene voto, aun cuando asiste á casi todas sus sesiones; pero se coloca en una tribuna cerrada con verjas, á la cual va desde su misma habitacion: desde ella lo ve todo, oye todas las deliberaciones, pero sin que nunca se le vea. Los ministros y consejeros deben hablar en voz alta, de modo que puedan ser oidos de su Señor, á fin de que pueda por sí mismo juzgar del zelo de cada uno de ellos.

Las rentas del Estado, aunque en general bien administradas en Turquía, no son grandes: los impuestos regulares son alli infinitamente módicos: el primero consiste en las aduanas marítimas y las de las fronteras.

El segundo es el que se cobra por todas las tierras indistintamente situadas en los dominios del Gran Señor, por las mezquitas y por los feudos. Estos impuestos estan fijados por una tarifa uniforme para cada gobierno ó pakalí.

El tercero consiste en una capitacion impuesta sobre todos los (*giaours*), es decir infieles, bajo cuyo dictado entienden ellos los cristianos, judíos, armenios y otros. Los católicos romanos pagan mas que el cristiano griego.

El cuarto pesa sobre los trasportes de los consumos y otros objetos necesarios.

Algunas veces, sin embargo, impone el Sultan tributos particulares, ó se toma la licencia de inducir algunas vejaciones que pesan sobre el pueblo. En prueba de esto el actual Sultan Mahamud ha dado un firman, por el que obliga á todos sus vasallos á que lleven sus alhajas de oro y plata á la casa de la moneda, recibiendo su valor en piezas ó monedas de oro, cuyo valor queria él aumentar. Es verdad que no ha podido llevarse á efecto este firman, porque los turcos empezaban á dar muestras de su descontento. El tesoro del Sultan es distinto de el del Estado, y por consiguiente regido por una administracion particular.

Como en la forma de este gobierno desciende todo de un principio divino, es entre ellos un precepto el de pelear hasta morir contra los infieles (los que hemos dicho llaman asi) cuando el imperio está amenazado; porque si no lo hiciesen asi se creerian no solo privados de las delicias prometidas á los que mueren por la fe, sino ademas incursos en su propia condenacion. Es facil inferir cuánta fuerza pueden dar al gobierno semejantes ideas. Con todo la milicia, propiamente dicha, de los turcos, no ofrece una masa de hombres demasiado imponente; es de dos clases: la una que se mantiene del producto de ciertos terrenos que la da el Estado; y la otra que recibe su paga en dinero.

Los terrenos concedidos á los soldados se llaman *timariots*, ó feudos militares; del mismo modo que en el sistema feudal de Europa, estas posesiones llevan aneja la obligacion de defender los que las poseen el imperio otomano. A la primera llamada del So-

(1) El abate Achiles Sylvestri, natural de Candia, en su obra en frances *Précis historique sur l'empire ottoman.*

(2) Mignot, *histoire de l'empire ottoman*, pág. 365.

(3) El coronel Grasi. *Charte turque* tom. 1, pág. 256.

Digitized by Google

berano deben ponerse sobre las armas, y llevar consigo á sus hijos que se hallen ya en edad de combatir. En el ejército se dividen en compañías, llamadas *ortas*, como las de los genízaros; obedecen á los gobernadores de las provincias, los cuales estan obligados tambien á marchar al frente de estas compañías cuando la guerra está ya resuelta. Los bajás son los que reunen á los poseores de los feudos, y los llevan al lugar designado por el Seraskier-bajá para la reunion. El número de los feudos ó tierras que deben contribuir con hombres en caso de peligro del imperio sube á 3859, los que tienen obligacion de equipar un hombre y un caballo.

El segundo cuerpo, ó milicias que estan á sueldo, se componia antes de los famosos genízaros, que acaba de extinguir el Sultan actual; ascendia este cuerpo á 409 hombres, y eran las únicas tropas reglamentadas del imperio. A mas se cuentan 129 *spahis* ó soldados de á caballo; 59 *topgis* ó artilleros, y en caso de guerra 59 marinos. Estas tropas se han reemplazado en el dia por milicias reglamentadas, que maniobran á la europea, y estan disciplinadas segun los mismos principios. Aunque no es facil fijar el número de que se componen, se puede no obstante calcular en 509 hombres.

El total de las fuerzas que el imperio otomano podia poner en pie, se ha calculado en otro tiempo sobre 7129 hombres, de los cuales solo 629 componian el ejército reglado y á sueldo. En este número se comprendian los 109 hombres con que debian contribuir la Moldavia y la Valaquia, y los auxiliares tártaros que puede llamar el Sultan á las armas. Fuera de esto, cuando el imperio está amenazado, todo musulman debe armarse, y está prescrito que cada turco debe matar por lo menos tres infieles (1). A esto se añade que el Divan ordinariamente condena á la pena capital al comandante en gefe cuando pierde una batalla: cuando menos, y á bien librar queda destituido de su empleo, y desterrado para siempre.

El ejército turco se acampa á la manera de los europeos. Los tártaros, tropas de caballería auxiliares, se colocan como á dos leguas del campamento y le rodean. Detras de ellos se sitúan los timariots, ó poseedores de feudos, con algunas piezas de campaña. Y por último la infantería forma otra tercera línea. El campo principal presenta un cuadrado: cada bajá reune en él su tropa, en medio de la cual está la tienda del seraskier ó general en gefe.

El ejército musulman conserva memorias muy gloriosas; pero su existencia presente ha degenerado mucho. No son ya los turcos aquel pueblo formidable que conquistó una parte de la Europa. De un siglo acá camina de dia en dia hácia una decadencia inevitable. En las circunstancias en que actualmente se encuentra se empeñará sin duda hasta el último esfuerzo; tal vez será este violento y desesperado; pero tiene acampados en las fronteras del imperio los formidables ejércitos de la Rusia. Estos, habituados á todos los recursos de la táctica, es de creer que podrán muy en breve disipar las tropas del oriente, por mas que se reunan con el mayor entusiasmo bajo el estandarte del Profeta. Si llegase esto á suceder, no podria verificarse acaso sin que se despertasen todas las rivalidades europeas. Se ha dicho muchas veces que si viniese un dia en que los turcos voluntariamente abandonasen á Constantinopla y sus posesiones de Europa, embarazarian con esto mucho á los Gabinetes. Se concibe facilmente que estas dificultades se aumentarian aun, si la Rusia quisiese engrandecer su territorio á expensas de la Puerta otomana, y colocar sus águilas sobre las almenas de la antigua ciudad de Constantino.

(1) Llaman asi á todo el que no profesa el islamismo, sea de la comunion que quiera, segun ya se ha dicho.

CAMBIOS DEL DIA 3.

Lóndres	36¼.
Paris	15 11 á 12.
Cádiz	¼ pérdida.
Sevilla	1¼ idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	¼ á ½ pérdida.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	½ beneficio.
Zaragoza	¼ pérdida.
Bilbao	Idem idem.
Coruña	1¼ á ¼ idem.
Vales consolidados	20¾ valor.
Idem no consolidados	7 á 7¼ valor.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Recreacion filosófica*, ó *Diálogo sobre la filosofía natural*, para instruccion de personas curiosas que no han frecuentado las aulas; obra escrita en portugues por el padre D. Teodoro de Almeida, traducida al castellano, cuarta edicion: acudirán á recoger el tomo 9.°, ó 1.° de Cartas físico-matemáticas, y adelantar el importe del 10, que se está imprimiendo. Este tomo contiene las cartas de Teodosio á Eugenio, y abraza todos los principios preliminares de geometría, necesarios para el convencimiento elemental de las ciencias físico-matemáticas. En este precioso tratado luce mas que en otra ninguna obra del padre Almeida el don de claridad y el arte de hacer interesantes y agradables sus instrucciones: cosas tanto mas de admirar cuanto la materia es mas abstracta y escabrosa. El padre Almeida es el primero que emprendió y logró revestir las verdades de Euclides de formas agradables é interesantes. Su trabajo es muy apreciable, porque todo el que contribuya á aumentar la aficion á los estudios útiles, haciéndolos amables, es un bienhechor de la juventud aplicada, y por consiguiente de la humanidad. Continúa abierta la suscripcion hasta el dia 10 del corriente. La lista de los señores suscriptores se pondrá al fin del tomo 11, que es el último de la obra.

——*Obras de D. Josef Cadalso*: tres tomos en 8.° mayor, que contienen: el 1.° los Eruditos á la violeta, la Optica del cortejo y otras, el tomo 2.° las Cartas marruecas, y el 3.° todas las Poesías líricas; D. Sancho García, conde de Castilla, tragedia original española, los Anales de quince dias, y otras varias. Esta nueva edicion no solo comprende todas las obras del autor conocidas en la edicion que en cuatro tomos en 8.° se dió á luz el año 1803, sino otras muchas inéditas que solo existian manuscritas en poder de algunos curiosos. Precede á todas ellas una excelente biografía de Cadalso, escrita por uno de los primeros literatos de España, llena de noticias exactas acerca de aquel autor, y con anécdotas sobre otros de la misma época. La edicion se ha hecho con todo esmero en tamaño proporcionado, con buen papel y suma correccion. Cada tomo lleva una portada bien grabada, que representa objetos análogos á lo que contiene. Se hallará en la librería de Orea, calle de la Montera, frente de S. Luis, á 60 rs. en pasta y 50 en rústica.

——*Buena muerte*: fervorosas súplicas á María Santísima implorando su patrocinio para alcanzar la gracia de una buena muerte; escritas en latin por San Buenaventura, y traducidas al castellano por un sacerdote celoso de la salvacion de las almas. Se añade á esto el ejercicio cotidiano, modo de oir misa, con otras varias oraciones, y la regla de bien vivir: un tomo en 8.° á 10 rs. en pasta. = *Oficio de compasion*, ó sea devocion á María Santísima de los Dolores, que en forma de oficio divino compuso en latin San Buenaventura, con la traduccion castellana por un hijo y devoto de la Madre Dolorosa: un tomo en 8.° á 7 rs. en pasta. Estas dos obras, con la Corona dolorosa, y las estampas de María Santísima de los Dolores, que se venera en la iglesia de Padres agonizantes de la calle de Fuencarral, se hallarán en la sacristía de la misma iglesia.

——*Arte de conservar la salud y prolongar la vida*; por Mr. Presavin, traducido al castellano, corregido y aumentado por un amante de las ciencias naturales: ha merecido esta obra grande aceptacion, pues en poco tiempo se han hecho tres ediciones. Se hallará en la imprenta de Villalpando, calle de S. Josef, un tomo en 8.°, en pasta á 12 rs., y en rústica á 10.

——Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Mansilla de las Mulas, distante tres leguas de Leon, que está dotada en 3500 rs., cobrados del caudal de propios, á que se agregan 80 fanegas de grano que pagan el cabildo eclesiástico y dos monasterios de la cercanía; con derecho á la asistencia de 20 pueblos que se hallan limítrofes; y al aumento de dotacion hasta 400 ducados que está propuesto. Los aspirantes dirigirán sus memoriales á la escribanía del ayuntamiento de dicha villa en todo el mes de Marzo.

——Por providencia del Sr. Herrero Prieto, alcalde de la Real Casa y Corte y á instancia del Excmo. Sr. Duque de Hijar, se cita y emplaza á quien se creyese con derecho á cualquier gravamen hipotecario sobre la casa y huerta, titulada de Casa-Puerta ó Casani, sita en las inmediaciones de esta M. H. villa, que perteneció anteriormente á la casa y estados de dicho Excmo. Sr., para que acudan á deducirle dentro del término de 20 dias, ante el citado Sr. Juez, y por la escribanía de Sanchez de Escariche; con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 6 DE MARZO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al presidente de la junta de Aranceles para que se proceda á completar el arancel de las Américas españolas, con lo demas que expresa.

Excmo. Sr.: Al presidente de la junta de Aranceles digo con esta fecha lo que sigue: Al mismo tiempo que el Rey nuestro Señor se ha servido aprobar el Arancel, Reglamento é Instruccion provisionales para el comercio de América, insertos en la Real orden que por separado comunico á V. S. con esta fecha, ha tenido á bien S. M. mandar se prevenga á esa Junta que proceda inmediatamente á completar dicho Arancel, tarifando todos los frutos, géneros y efectos de las Américas españolas no expresados en él individualmente, así como los artículos peninsulares que puedan extraerse para aquellos dominios, y comprendiendo en un volumen por el orden que tiene el Arancel de libre comercio de 1778, la Tarifa completa, el Reglamento é Instruccion consiguientes, y las demas reglas de la de 16 de Abril de 1816, que en su virtud quedan vigentes; y pudiendo la Junta añadir las observaciones que la parezcan oportunas para la mayor facilidad del despacho en las aduanas de los géneros y frutos en que se emplea este comercio. De Real orden &c. Madrid 21 de Febrero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra sobre los sueldos que han de gozar los Gefes y Oficiales que compusieron la seccion de excedentes de la Guardia Real de infantería.

El Rey nuestro Señor se ha servido resolver que los Gefes y Oficiales que compusieron la seccion de excedentes de la Guardia Real de infantería, extinguida por Real orden de 12 de Setiembre último, gocen en los puntos á que por ella fueron destinados los sueldos que disfrutaban cuando se hallaban en la citada clase de excedentes. De Real orden &c. Madrid 26 de Enero de 1828.= Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EGIPTO.

Alejandría 15 de Diciembre.

Continúa aqui reinando la mas perfecta tranquilidad, y el virey no cesa de dar las seguridades mas positivas de que no será turbada. Ha declarado varias veces á los cónsules que sus nacionales serian respetados como hasta aqui en sus personas y sus propiedades. S. A. ha recibido la noticia del combate de Navarino con una resignacion tal, que no podia esperarse, si se considera la enormidad de la pérdida que ha experimentado. »No siento la destruccion de las naves, dijo, porque puedo mandar construir otras; siento sí la gente que he perdido."

Varios de los principales oficiales franceses y demas extrangeros han dejado ya el campo de Abou-Zabel, situado á tres leguas del Cairo. Entre ellos se encuentra Mr. Planat, director de ingenieros, sobrino del coronel Planat, que en 1815 se hallaba á bordo del *Bellerofon*, y fue uno de los que acompañaron á Napoleon á la isla de Sta. Elena. Con él ha partido el coronel Costa, y ambos se han embarcado para Marsella. Asegúrase que no han solicitado mas que licencia temporal, y que su ausencia será de poco tiempo.

——Mr. Salt, consul general del gobierno inglés, murió el 4 de Noviembre en el pueblo de Fona, adonde habia ido á restablecer su salud. Mr. Salt era un arqueólogo distinguido, y se habia dado á conocer por dos obras muy apreciables sobre el Egipto. Dicen que ha dejado un capital de 2000 talaros. Su entierro ha sido de los mas brillantes que se han visto de muchos años á esta parte en Alejandría.

——Se han fletado 25 buques franceses por cuenta del Gobierno para llevar á Marsella algodon de la nueva cosecha.

——Se aguarda de un momento á otro al almirante egipcio Mouharem-bey, que mandaba la escuadra egipcia en Navarino. (*Espectador oriental.*)

TURQUÍA.

Constantinopla 11 de Enero.

Cuanto ha ocurrido en esta capital de 15 dias á esta parte prueba que la salida de los Embajadores ha sido causa de que el Divan ponga en ejecucion las medidas resueltas en la grande asamblea del 7 de Noviembre con motivo del combate de Navarino, y mandadas suspender desde la misma época. Cada medida que el Gobierno adopta es mas rigorosa que la anterior.

El 3 fue llamado por la Puerta el Patriarca de los armenios católicos, y se le preguntó si podia responder de que se mantendria la tranquilidad en los individuos de su comunion; y habiendo contestado que únicamente hasta cierto punto podria salir responsable de ello, se dió orden al instante de deportar al Asia todos los armenios católicos que habitaban en Pera y en Gálata, lo cual se ejecutó inmediatamente.

Otra medida mas rigurosa se ha puesto en ejecucion contra todos los franceses, ingleses y rusos que no pudieron justificar sus modos de vivir, y de sus resultas han debido salir de la capital de 800 á 19 personas. Las representaciones del Enviado de los Paises-Bajos contra esta providencia fueron inútiles: el Reis-effendi despidió sus dragomanes, respondiéndoles friamente que sus pasos de nada servirian, porque dentro de pocos dias se expulsaria á la fuerza de la capital todos los súbditos pertenecientes á las tres naciones. Facil es figurarse el terror que habrá infundido semejante declaracion.

Sin embargo de esto deben continuar residiendo en Constantinopla algunos sugetos de los mas distinguidos de estas naciones. El Gobierno se ha apoderado de todos los buques cargados de granos; los cuales se han descargado, habiendo pagado á sus capitanes con un simple recibo. El Bósforo está completamente cerrado; y habiendo pedido explicaciones sobre todo esto Mr. d'Ottenfels se le contestó que la Puerta así lo habia querido. La rabia del gran Sultan parece que tambien se extiende á los musulmanes; pues corren voces de que ha sido decapitado Tahir-bajá, que se hallaba en Navarino cuando se dió el combate: sin embargo faltan datos para asegurar la certeza de este hecho.

Entre las demas disposiciones que se han tomado contra los cristianos debe notarse la prision de algunos griegos; y entre otras la del comerciante Rulli, quien ha sido conducido á la carcel de Musar-Agá, lo cual se mira como represalia de las medidas adoptadas por las tres Potencias, y por la conducta que observaron sus Embajadores en Vourla. El Divan se cree autorizado á tomar todas estas medidas.

Pero lo que mas ha sorprendido y hace temer la guerra con la Rusia es el hatti-scheriff que el Sultan ha dirigido á todos los bajás de las provincias, lo cual ha desazonado mucho á los diplomáticos de Pera. (*Gaceta de Francia.*)

Manifiesto de la Puerta otomana.

No se necesita mucha comprension para saber que si todos los musulmanes aborrecen naturalmente á los infieles, estos por su parte son tambien enemigos de los musulmanes; que la Rusia especialmente profesa un odio particular al islamismo, y que ella es la principal enemiga de la sublime Puerta.

Impaciente de 50 á 60 años á esta parte por llevar á cabo sus criminales proyectos contra la nacion musulmana y el imperio otomano, se ha valido siempre del menor pretexto para declarar la guerra: los desórdenes cometidos por los jenizaros, que gracias á Dios han sido anonadados, favorecian sus progresos; ha invadido

Digitized by Google

poco á poco nuestras provincias; su arrogancia y sus pretensiones han ido en aumento; y ha creido hallar un medio facil de ejecutar su antiguo plan contra la Sublime Puerta, sublevando los griegos sus co-religionarios. Estos, reunidos en nombre de la religion, se rebelaron simultáneamente; causaron á los musulmanes todo el mal posible; y de acuerdo con los rusos, quienes por su parte atacaron el imperio otomano, conspiraron al exterminio de todos los fieles y á la ruina de la Sublime Puerta (lo que Dios no permita). Gracias al auxilio divino, y á la proteccion de nuestro santo Profeta, se descubrió esta pérfida conspiracion poco antes de ponerla por obra: las medidas que sin pérdida de momento se tomaron en la capital, paralizaron en su principio los criminales proyectos, cuya ejecucion habia parecido tan facil. La espada hizo justicia en una buena porcion de rebeldes de la Morea, Negroponto, Acarnania, Misolonghi, Atenas y otras partes del continente. Los rebeldes de la Morea y de las islas tuvieron la audacia, apenas estallaron los desórdenes, de combatir contra los musulmanes; mataron un gran número de ellos, redujeron á la esclavitud las mugeres y los niños; y bajo el nombre de *Gobierno de la Grecia* cometieron excesos inauditos.

En estos últimos años se han enviado contra ellos ejércitos considerables de tierra y de mar; pero nuestras tropas de tierra, desalentadas por la falta de paga, no mostraron el ardor necesario: tampoco nuestra armada fue mas feliz en sus operaciones, á causa de la antigua desorganizacion del arsenal. En esta lentitud de cosas, otros europeos que los rusos, animados por la ambicion, suministraron secretamente toda especie de auxilio á los rebeldes, bien sea con promesas, bien sea de hecho; y fueron la principal causa de la prolongacion de los disturbios. Finalmente, la Inglaterra y la Francia, movidas por los rusos y las insinuaciones de la Rusia, se unieron á esta Potencia, y con el pretexto de que su comercio se resentia de la prolongacion de los desórdenes, hicieron que los griegos renunciasen enteramente á sus deberes de *rayas*, valiéndose de toda especie de artificios.

Se propuso en diferentes épocas á la Sublime Puerta no se mezclase mas en los negocios de los griegos, dándoles una forma de gobierno independientes; separarlos totalmente de los musulmanes; establecer entre ellos un gefe como en Valaquia y Moldavia, y concederles su libertad por medio de un tributo anual. Tales fueron, poco mas ó menos, las proposiciones que se hicieron á la Puerta. Como es evidente que esta pretension de *libertad* no se dirigia á otra cosa (no lo permita el cielo) que á hacer caer en menos de los infieles todos los paises de Europa y de Asia, donde los griegos se hallan mezclados con los musulmanes; á poner insensiblemente á los *rayas* en el lugar de los otomanos, y á estos en el lugar de los *rayas*; á convertir quizá nuestras mezquitas en iglesias, y hacer resonar las campanas; en una palabra, á monadar facil y prontamente el islamismo; ni la razon, ni la ley, ni la política, ni la religion permiten admitir semejantes proposiciones. La Sublime Puerta dió muchas veces de palabra y por escrito las respuestas necesarias con todas las formas oficiales, y segun el tenor de los tratados. Aunque desde un principio se presintiesen las intenciones de los francos, y que todo anunciase que por último el sable solamente debia responder á sus proposiciones; sin embargo, para no turbar el reposo de los musulmanes, *y por otro lado para ganar el tiempo necesario á los preparativos de guerra, la Sublime Puerta hizo un esfuerzo por contemporizar todo lo posible con respuestas satisfattorias y conferencias oficiales relativas á la deshonra y perjuicio que las proposiciones de las tres Potencias causarian al imperio y á la nacion.*

Es de observar que aunque las peticiones hechas por los rusos en Ackerman con motivo de las indemnizaciones, y sobre todo con respecto á los servios, no fuesen en manera alguna admisibles, sin embargo, como las circunstancias eran apuradas, fue preciso suscribir á dichas peticiones por necesidad, á fin de aprovechar la ocasion de concluir un tratado para salvar el imperio otomano. La mayor parte de los artículos habia obtenido su ejecucion: se habian entablado igualmente conferencias relativas á los indemnizados y á la Servia; y como estos dos asuntos no eran tampoco capaces de ser arreglados de buena voluntad, se miraron tambien como actos de violencia.

No paró en esto la Rusia. Las reformas militares adoptadas por la Sublime Puerta le dieron zelos: conoció que esta resignacion podria hacer que recayese algun dia sobre ella misma el mal que habia preparado al islamismo; y desde aquel momento resolvió no dejar en descanso á los musulmanes. La Rusia, la Inglaterra y la Francia se convienen en establecer á la fuerza la libertad de que se ha hablado arriba.

Un año há que estas tres Potencias pidieron simultáneamente la libertad de la Grecia por medio de sus Embajadores oficial y positivamente, como una simple concesion. La Sublime Puerta no ha podido suscribir á ella, ni segun la ley, ni la razon, ni la política, ni la religion: la nacion musulmana se ha indignado de semejante pretension, y es de absoluta imposibilidad que jamas la consienta. El Gobierno otomano trabajó con empeño para hacerles renunciar á sus proyectos, valiéndose de los argumentos y respuestas mas eficaces; pero su lenguage no produjo en ellas ningun efecto. Orgullosas con sus fuerzas persistieron obstinada é inflexiblemente en obligar á admitir sus pretensiones, y concluyeron con enviar escuadras al Mediterráneo. Ellas impidieron abiertamente á las flotas otomana y egipcia, destinadas á castigar los rebeldes, atacar las islas. Estas dos escuadras entraron en el puerto de Navarino, y esperaban tranquilamente las órdenes de la Sublime Puerta, cuando las flotas rusa, inglesa y francesa se introdujeron impensadamente como amigas en el mismo puerto; rompieron el fuego todas tres juntas; y todo el mundo sabe la catástrofe que causaron á la armada imperial.

Habiendo roto asi los tratados las tres Potencias, y declarado la guerra, la Sublime Puerta tenia pleno derecho á usar de represalias, y obrar desde luego de diferente manera con los Embajadores, los nacionales y las naves que se hallaban en nuestros puertos; pero queriendo justificarse los Ministros de estas tres cortes declarando que los almirantes de la escuadra imperial eran los que habian dado lugar al combate, la *Sublime Puerta, por razon á las circunstancias, guardó todavía silencio, y usó de política para prepararse á un último esfuerzo; é invitó al mismo tiempo á los tres Embajadores á que desistiesen de la cuestion griega.*

Estos infieles, sordos á la voz de la equidad, no cesaron de exigir que se les admitiese su peticion relativa á la libertad griega, tal como la solicitaban: aun puede decirse que sus instancias fueron todavía mas urgentes; en una palabra, las miras hostiles de los francos contra el islamismo se dejaron ya ver sin máscara ninguna. *Sin embargo, con el fin de ganar tiempo, á lo menos hasta el verano, fue preciso usar de todas las contemplaciones posibles en las conferencias que hubo en las últimas semanas.* Se hizo presente varias veces á los Embajadores que tan luego como los griegos implorasen el perdon, quedarian sepultados en el olvido todos sus extravíos; que les serian devueltos sus bienes, sus personas y sus tierras; que disfrutarian la mas perfecta seguridad y reposo; que se les perdonaria la capitacion y otros tributos que debian de la insurreccion acá; que no se trataria de otros impuestos; y que ademas, por consideracion á las tres Potencias, no se les exigirian contribuciones en un año: finalmente que se les otorgarian todos los privilegios que disfrutan como *rayas*; pero que no tenian que pensar en ninguna nueva concesion.

En el discurso de las conferencias les rogó la Sublime Puerta con mucho interes comunicasen á sus cortes estas declaraciones amistosas, estas explicaciones sinceras, con la promesa de que hasta el recibo de la contextacion se observaria el armisticio que ellos mismos habian pedido. Esta invitacion no sirvió mas que para aumentar su orgullo y sus pretensiones. Finalmente, declararon que en nada consentirian mientras no se concediesen los privilegios en cuestion á los moradores de la antigua Grecia, esto es, á los de la Morea, del Atica y de las islas del Archipiélago, y anunciaron al mismo tiempo que partirian todos tres juntos.

Las cosas han llegado á este punto. Si ahora (lo que Dios no permita) despues de haber visto semejante conducta, y una condicion tan extraña, nos fuese preciso volver atrás y acceder á las peticiones en cuestion, es decir, á la independencia de los griegos, el contagio cundiria luego en todos los griegos establecidos en la Romelia y la Anatolia, sin poder atajarse el mal; todos ellos pretenderian la misma independencia, renunciando á su condicion de *rayas*; y llegando dentro de uno ó dos años á triunfar de la generosa nacion musulmana, acabarian un dia con dictarnos de repente la ley, y con ella (no lo permita el cielo) vendria infaliblemente la ruina de nuestra religion y de nuestro imperio. Gracias á Dios, las numerosas provincias de Europa y Asia estan llenas de una inmensa poblacion musulmana: ¿y el libro sagrado y la ley nos permiten que, por temor á la guerra, dejemos hollar nuestra religion, entregar nosotros mismos á los infieles nuestro pais, nuestras esposas, nuestros hijos, nuestros bienes y nuestras propiedades?

Aunque en el principio estuvo el mundo sujeto á los infieles, sin embargo desde que empezó á brillar la verdadera religion, los musulmanes nuestros hermanos, que han aparecido y desaparecido desde los tiempos felices de nuestro gran Profeta hasta el dia, por un efecto de su sincera devocion y de su inalterable valor, no han contado jamas para nada en ninguna guerra, con el auxilio de Dios, el número de los infieles. Unidos de corazon para la defensa de su religion santa, ¿cuántos miles de veces no han pasado al filo de su

Digitized by Google

espada á millares de infieles? ¿Cuántas veces no han conquistado de esta manera estados y provincias con el alfange en la mano? Siempre que nos unamos como ellos, y que arrostremos los combates por la gloria de Dios, el Altísimo nos iluminará con sus inspiraciones, y nuestro santo legislador nos cubrirá con su egida tutelar: sus compañeros ausentes nos servirán de guia, y nadie duda que bajo sus auspicios conseguiremos las mas brillantes victorias.

Si las tres Potencias, viéndonos resueltos á desechar como hasta aquí sus vanas pretensiones, quieren admitir nuestras respuestas y explicaciones, y desistir de la cuestion griega, enhorabuena; mas si al contrario persisten en querernos obligar á admitir sus peticiones á la fuerza, entonces aun cuando todas ellas se coligasen contra nosotros (y segun la tradicion *todos los infieles no forman mas que una nacion*), nos encomendariamos á Dios, nos pondriamos bajo la proteccion de nuestro santo Profeta, y unidos para la defensa de la religion y del imperio, todos los *visires*, los *ulemas*, los *vidjas*, y tal vez todos los musulmanes, no formarian mas que un solo cuerpo.

Esta guerra no es como las anteriores una guerra política de provincias ó fronteras. Siendo el fin de los infieles exterminar el islamismo, y echar por tierra la nacion mahometana, debe considerarse esta guerra como puramente religiosa y nacional. Todos los fieles, ricos ó pobres, grandes ó pequeños, deben saber que es una obligacion nuestra el pelear; guárdense de pensar en pedir algun sueldo mensual ó paga cualquiera; lejos de tal idea sacrifiquemos nuestros bienes y nuestras personas, llenemos con zelo las obligaciones que nos impone el honor del islamismo, unamos nuestros esfuerzos, trabajemos con el cuerpo y el espíritu para mantener la religion hasta el dia del juicio. Los musulmanes no tienen otro medio de conseguir su salvacion en este mundo ni el venidero.

Esperamos que el Altísimo se dignará confundir y dispersar por do quiera á los infieles, enemigos de nuestra religion y de nuestro imperio; y que en todo tiempo, en todo lugar, en cualquiera evento concederá á los fieles el triunfo y la victoria. Siendo ya conocida de todos los musulmanes nuestra verdadera posicion, ¿puede dudarse que por poca fe y piedad que tengan, dejarán de reconocer su deber? ¿qué no se unirán de corazon y alma para conservar nuestra religion y nuestro imperio, asi como para su propia salvacion en este mundo y en el otro? ¿qué en los apuros no se convendrán todos en ejecutar con valor y zelo las diversas funciones de la guerra, y en llenar exactamente las obligaciones que nos impone nuestra santa ley? ¡De Dios viene el auxilio!

INGLATERRA.

Lóndres 19 de Febrero.

La Cámara de los Comunes en las sesiones de ayer y hoy se ha ocupado en oir varios discursos sobre los motivos que han ocasionado la mudanza del Ministerio, y todos los periódicos insertan con mas ó menos exactitud estos mismos discursos.

Estado de la salud del Rey.

Hay temores de que la salud del Rey no sea como se desearia. S. M. no puede pasearse á causa de la debilidad que experimenta en sus rodillas: tampoco puede levantarse de su silla sin que le ayuden, ni sostenerse en pie mas de dos ó tres minutos sin experimentar una gran flojedad.

Su situacion le ha imposibilitado asistir á los desposorios de la Princesa Teodora con el Príncipe Hohenlohe-Laugenbourg.

SESION DE LA CAMARA DE LOS COMUNES DEL 15 DE FEBRERO.

Comision de Hacienda.

Habiendo pedido Mr. Peel en ella se leyese la parte del discurso del Rey que tenia relacion con el estado de las rentas, pasó el secretario á hacer su lectura.

Concluida esta se levantó Mr. Peel para proponer se nombrase la comision de Hacienda que habia existido desde el año de 1786, y se nombraba cada 10 años, con cuyo motivo declaró que no hacia esta mocion para llenar á la fuerza las obligaciones contraidas por el antiguo Ministerio, segun se habia dicho.

»Hago esta proposicion, añadió, porque estoy convencido de que ha llegado el tiempo de que se examine á fondo el estado de nuestras rentas. No propongo á la Cámara nombre esta comision con el objeto de engañarla; ni tampoco para que nos aconseje se aumenten las contribuciones, sino porque juzgo que los sugetos que la compongan llenarán su encargo con la mayor fidelidad, y que asi el Gobierno como el pais obtendrán de sus tareas felices resultados." Mr. Peel pasa en seguida revista al estado de las rentas, y comenzando por la deuda pública hace observar que cualquiera que sea aquel, siempre es indispensable cumplir las obligaciones que se han contraido con los acreedores públicos.

»En el 5 de Enero de 1816, continuó, ascendia la deuda consolidada, comprendiendo en ella las rentas vitalicias, á la cantidad de 816.310,000 libras esterlinas.

En el 5 de Enero de 1813 á 796.530,000 libras, y en el 5 de Enero del presente año á 777.476,000.

El interes de la deuda consolidada, no comprendiendo las rentas vitalicias, ascendia en 1816 á la cantidad de 28.278,000 libras esterlinas. En 1813 á 26.419,000, y 1818 á 25.500,000.

Incluyendo en estos intereses las dichas rentas ascendieron en 1816 á la suma de 30.488,000 libras esterlinas: en 1813 á 28.596,000, y en 1818 á 18.381,000.

En cuanto á la deuda no consolidada, ya consista en billetes del *echiquier*, en billetes del tesoro de Irlanda, ó en billetes destinados para llenar los *deficit*, ascendia en 1816 á 44.544,000 libras esterlinas de capital: en 1823 á 41.209,000; y en 1818 á 29.254,000.

La cantidad en que ha disminuido toda la deuda consolidada asciende desde 1816 á 38.835,000 libras, y el total de la disminucion de la deuda no consolidada á 9.770,000.

El total de la disminucion de la deuda consolidada y no consolidada desde que se hizo la paz llega á 48.608,000 libras esterlinas, y la cantidad en que se han disminuido los intereses asciende á 4.424,000 libras.

En el año de 1823 importaron los gastos ordinarios 47.692,000 libras esterlinas: 49.527,000 en 1824: 48.061,000 en 1825: 40.585,080 en 1826; y 49.219,000 en 1827.

Se comprenden en estos gastos los ocasionados por la deuda, el ejército, la marina, la lista civil, y otros diferentes objetos; pero no se incluyen los cinco millones pagados por la caja de amortizacion, ni 2.800,000 libras pagadas por pensiones militares.

Finalmente, los gastos netos del pais, no incluyendo la deuda, las pensiones militares, ni los adelantos hechos para las obras públicas, los cuales son reembolsables, importaron 18.477,000 libras esterlinas en el año de 1823: 20.461,000 en 1824: 20.000,000 en 1825: 21.509,000 en 1826; y 21.529,000 en 1827."

Hablando Mr. Peel de las facultades de la comision dijo que se habia equivocado Mr. Huskisson diciendo que solo el Gobierno seria responsable de los establecimientos militares, y que la comision no se encargaria de examinarlos, porque uno de sus encargos seria esto mismo.

Tambien habló sobre la necesidad que habia de simplificar las cuentas públicas; añadiendo que desearia que se imitase en esto á la Francia, en donde se presentan con mucha claridad las cuentas; y al concluir su discurso repitió lo que ya habia dicho acerca de la necesidad que habia de cumplir los empeños que se habian contraido con los acreedores públicos.

——Una carta de Méjico, fecha 30 de Diciembre, dice lo siguiente:

„En el Congreso federal ha pasado al fin la ley sobre expulsion de los españoles, aunque con muchas modificaciones.

„Nadie ha querido entrar en el empréstito de cinco millones de duros, porque sus condiciones han parecido inadmisibles á todo el comercio mejicano: el Gobierno trata de reducirlo á tres millones, con el fin de ver si puede á lo menos pagar los dividendos atrasados á favor de Inglaterra; porque en la tesorería no hay un real, ni esperanzas. Todo se halla aquí en el estado mas miserable; y ni aun hay para pagar á la tropa.

„El general Rancon ha salido contra los insurgentes."

FRANCIA.

Paris 22 de Febrero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 á 104 fr. 20 c. Acciones del banco 1905 fr. Empréstito Real de España 71¾.

La *Gazette de France* dice lo siguiente:

Llama ya demasiado la atencion pública el nuevo giro que parece deben tomar los negocios del Oriente, segun las cartas de Constantinopla fechas el 11 de Enero. Se confiaba, mediante los esfuerzos del internuncio austriaco y del Ministro de Prusia, que las tres Potencias que han firmado el tratado de Lóndres no se verian obligadas á tomar ninguna disposicion contra la Puerta; pero el *manifiesto* que ha aparecido en Constantinopla hace temer que se desvanezcan tan buenas esperanzas. Sin embargo la nueva mediacion del Gabinete austriaco, el bloqueo de los Dardanelos por las tres escuadras europeas, que verosimilmente será la consecuencia de la publicacion del manifiesto del Sultan, podrán hacer

Digitized by Google

que el Divan reconozca lo insuficientes que son sus esfuerzos contra las cinco Potencias grandes de la Europa, porque la Austria y Prusia sin duda se reunirán á las otras tres.

Tome la Puerta el partido que quiera, siempre la Europa habrá conseguido mucho por la sabiduría de los Gabinetes, en haber conservado hasta el dia un estado de paz que sin sus buenos oficios se habria alterado seis años hace, pues que puede recordarse que ya el *Constitucional* en aquella época publicó un manifiesto de la Rusia anunciando el paso del Pruth. Otro resultado mas precioso de la union de los Gabinetes, es el que ninguna Potencia obrará aisladamente cualesquiera que sean los acontecimientos que se preparen; y solo prevalecerá en lo porvenir un interes europeo."

Las cartas de Constantinopla del 9 y 11 de Enero confirman las noticias que habia publicado ya la *Gaceta de Augsburgo*.

En efecto la Puerta ha mudado repentinamente de lenguage y de actitud.

El 5 de Enero se publicaron tres listas de proscripcion; la una contenia los nombres de 102 franceses, la otra los de 120 ingleses, y la tercera los de 85 rusos. A pesar de las repetidas representaciones que se dirigieron á la Puerta contra esta medida, se ejecuta con el mayor rigor; y en el término de tres dias deben salir de los estados del Gran Señor todos los individuos comprendidos en estas listas. La especie de manifiesto que ha publicado la Puerta al mismo tiempo contra los francos, y en particular contra los rusos, es una alarma del entusiasmo que ellos miran como religioso.

Tambien se persigue á los armenios católicos. La mayor parte de los banqueros se han deportado á Angora con sus familias.

El Ministro de Prusia ha recibido instrucciones de su corte, en las cuales se le recomienda obre perfectamente de acuerdo con el Ministro de Austria, en la su posicion de que continúen las negociaciones en favor de la pacificacion de la Grecia por medio de la intervencion.

Es dificil explicar cómo la Puerta sin haber sido provocada por los aliados haya olvidado absolutamente sus deberes y las promesas que espontáneamente habia hecho de proteger á los súbditos de las tres Potencias. Por lo demas nadie duda en Constantinopla, ni debe dudar en la Europa, que todas estas circunstancias contribuirán á estrechar mas y mas los vínculos de la alianza. Las imprudencias de la Puerta son efecto de un antiguo error de su diplomacía, la cual siempre calcula sobre la division de las Potencias entre sí; pero el recurso de semejante ilusion no le durará mucho tiempo; y cuando conozca que la es preciso renunciar á él, entonces será cuando cederá sin duda alguna

En el tratado del 6 de Julio están previstos todos los medios de coercion y de composicion. La misma union de las Potencias manifestada en las negociaciones, se verá en las medidas que el curso de los sucesos exijan para lograr el objeto del tratado, que no fue ni será jamas otro que el de pacificar la Grecia, extinguir la piratería en el Archipiélago, y mantener el equilibrio de la Europa. Y en cualquier evento que pueda suceder, decia pocos dias ha un Ministro depositario de nuestros intereses, la Francia sabrá tomar y conservar el *lugar que conviene á su honor, á su poder y á su dignidad*. (*Monitor*.)

Una carta que se ha recibido de nuestro corresponsal en Viena, fecha el 13 del pasado, asegura que el Austria, despues de la mudanza del Ministerio ingles, ha dado un paso en Constantinopla, del cual se esperan los mas felices resultados para la paz general: todas las noticias de Constantinopla son anteriores á esta nueva intervencion. (*Gaceta de Francia.*)

ESPAÑA.

Madrid 5 de Marzo.

Por los partes recibidos de Barcelona fecha del 1.°, se sabe que SS. MM. seguian alli sin particular novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte.

Siendo público y notorio haberse aumentado en cuantioso número los lobos y demas animales carnívoros en los años de 1808 hasta el de 1813; y estando bien persuadido el honrado concejo de la Mesta de la necesidad y utilidad de promover la constante persecucion y exterminio de animales tan nocivos, acordó en juntas generales se dirigiesen circulares á las cuadrillas de ganaderos de las sierras de Soria, Cuenca, Segovia y Leon, excitando el zelo de los alcaldes y demas individuos, para que de sus fondos ofreciesen y pagasen premios á los cazadores, con el fin de estimularlos con la recompensa á ocuparse en el perseguimiento y matanza de alimañas tan perjudiciales. Animada la cuadrilla titulada de *Villamañan* por estas invitaciones del mismo zelo y deseos que el honrado concejo, ha dado cuenta á la Presidencia de haber abonado varios premios desde Julio de 1826 hasta fin de Diciembre próximo pasado, en esta forma: de 4 lobos grandes, dos machos y otras dos hembras; de 47 lobeznos de ambas especies; de 144 zorros y zorras grandes, y 25 crias. Lo que se publica con el objeto de que instruidas las demas cuadrillas imiten el zelo y ejemplo de la de Villamañan, por interesarse mucho en el exterminio los dos ramos principales de labranza y ganadería.

CAMBIOS DEL DIA 5.

Lóndres	36 ⅛.
Paris	15 11 á 12.
Cádiz	⅜ á ½ pérdida.
Sevilla	1 á 1½ idem.
Málaga	½ beneficio.
Valencia	⅜ á ½ pérdida.
Murcia	1½ idem.
Barcelona á pesos fuertes	⅛ á ¼ beneficio.
Zaragoza	⅜ pérdida.
Bilbao	Idem idem.
Coruña	1⅛ idem.
Vales consolidados	20¼ valor.
Idem no consolidados	7 á ⅛ idem.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Biblioteca de la Religion* acudirán á recoger el tomo XII de dicha obra á las librerías donde se hubieren anotado, y en ellas continúa abierta la suscripcion.

——*Pláticas dominicales* del Sr. Climent, obispo que fue de Barcelona: tres tomos en 4.° en dos volúmenes, á 54 rs. en pasta, con el retrato de su autor: segunda edicion.——*Sermones* del mismo para todas las festividades del año, y muchos santos venerados en la Iglesia de España: tres tomos en 4.° á 65 rs. en pasta, con el mismo retrato: segunda edicion. Se hallarán en la librería de la viuda de Quiroga, calle de Carretas, y en Barcelona en la de Verdaguer. El aprecio y uso tan general que hace el clero español, especialmente los párrocos, de estas Pláticas y Sermones, es la mejor recomendacion de ellas. En las mismas librerías se vende á 2 reales el retrato que se ha grabado del Illmo. autor, proporcionado para colocarlo al frente del primer tomo; y tambien la Retórica eclesiástica del venerable Granada, traducida al castellano por encargo y bajo la direccion de dicho Sr. Climent. Su precio 25 rs. un tomo en 4.°, pasta. El producto de estas obras sirve para ayudar á sostener el hospicio ó colegio de huérfanos que fundó aquel virtuoso y sabio obispo en su casa paterna de Castellon de la Plana.

——*El Nuevo Robinson*, historia moral, puesta en diálogo, para instruccion y entretenimiento de los niños y jóvenes de ambos sexos; por D. Tomas de Iriarte, quinta edicion, adornada con 12 láminas finas que demuestran las principales aventuras de Robinson, y una carta ó mapa que señala con puntos el derrotero de sus viages, 2 tomos en 8.° Se hallarán á 26 rs. en pasta en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, de Sanchez calle de la Concepcion, y de Ranz calle de la Cruz, esquina á la del Pozo.

——*Ensayo histórico-crítico sobre la legislacion de Navarra*, por D. Josef María Zuaznavar y Francia, oidor jubilado del Consejo Real y supremo de Navarra. Parte 2.ª: segunda edicion. Se vende con la 1.ª, ó suelta, calle del Ave María, núms. 2 y 3, á 12 rs. cada ejemplar ó tomo en 4.°, á la rústica.

——Los suscriptores al periódico filarmónico titulado la *Lira de Apolo* (año 3.°) pasarán á recoger el cuaderno núm. 11, segundo del cuarto y último trimestre de dicho año: contiene: Grande marcha del *Otalo*, de Rossini, para piano-forte solo; y la cabatina *Tiranno amore*, de la ópera séria *Nitocri*, del maestro Mercadante, para canto y piano. Continúa abierta la suscripcion á razon de 50 rs. por cada trimestre en los almacenes de música de Mintegui y Hermoso; y en las provincias en las librerías que se anunciaron en la gaceta del 13 de febrero del año pasado.

Nota. En la Gaceta anterior, y fecha de *Lóndres*, donde dice *Noviembre*, léase *Febrero*.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 8 DE MARZO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre abono de sueldos á los Oficiales que se hallen en el caso que se expresa.

Enterado el Rey nuestro Señor de una instancia documentada que el Inspector general de infantería dirigió con su informe en 10 de Octubre último, por la que D. Bernardo Cortés, Teniente del regimiento de la Reina, 2.° de línea, empleado en la inspeccion general de su cargo, solicita que por la intervencion del ejército de Cataluña se le abone el sueldo de Teniente que le corresponde desde 1.° de Agosto último, á cuyo abono se niega dicha oficina, porque habiendo pasado con ascenso al referido cuerpo no se habia presentado en la primera revista; como igualmente de lo informado sobre el particular por el Intendente general del ejército: y conformándose S. M. con el parecer de ambos gefes, se ha servido resolver, que hallándose prevenido este caso en el art. 20, título 9.°, tratado 3.° de la Ordenanza general del ejército, se le abonen á Cortés los expresados sueldos; y que esta soberana resolucion sirva de regla general para todos los casos de igual naturaleza. De Real orden &c. Madrid 29 de Enero de 1828.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Enero.

Extracto de una carta particular.

Sin duda ya habreis recibido la proclama que aquí circula, y tiene inquietos á todos los cristianos. Tambien sabreis la persecucion que sufren todos los armenios católicos, la cual recuerda á la capital los dias de espanto en que se extinguieron los genizaros. La proclama se lleva á efecto á viva fuerza; ha exaltado el ánimo á todos los musulmanes, y ha principiado ya el armamento general.

Ocho mil armenios han sido enviados al Asia de 15 dias á esta parte. Las personas mas distinguidas de esta confesion tienen por muy glorioso el sufrir por su fe, rivalizando todos en zelo hácia ella, y antes quieren exponerse á la suerte mas rigurosa, que aceptar la gracia que el Patriarca les ofrece en nombre del Sultan, si abrazan la secta de los *rutyquianos*. Por este motivo se veñ arrancados de sus labores y talleres á propuesta de su Patriarca los *individuos* mas honrados y laboriosos; mas bien pronto sentirá la capital esta pérdida. Algunos de estos infelices se han refugiado en Odesa, y han hallado buen asilo.

Continúan las mudanzas en los empleados. El Kiaya-bey, Ministro del Interior, ha sido depuesto, y Taltir-bajá, á quien se creia en desgracia, y aun decapitado, se halla en servicio activo, y ha marchado á Mitilene para tomar el mando de la escuadra turca destinada contra Scio, sosteniendo esta expedicion el bajá de Smirna con algunos miles de hombres de infantería.

El dia 14 cesaron las funciones de los cónsules de las tres Potencias en Smirna; pero como son comerciantes, y tienen relaciones muy activas de negocios con nuestra plaza, ninguno ha salido de ella. Los cónsules ingleses y franceses han encomendado sus compatriotas al de los Paises-Bajos, y los rusos quedan bajo la proteccion del de Austria.

Smirna 19 de Enero.

Cada dia es mas crítica la situacion de los habitantes francos de esta ciudad. Las noticias de Constantinopla anuncian medidas de la Puerta, las cuales indican, segun parece, que los destierros y confiscaciones amenazan á todos los súbditos de las tres naciones que tienen propiedades y no han podido ponerlas en salvo á tiempo.

Empieza ya la emigracion voluntaria, y particularmente los jónicos se disponen á salir. Los negocios de Scio contribuyen tambien á irritar al Gobierno. Se dice que como el castillo carece de agua, no podrá sostenerse mucho tiempo, y que la presencia de Canaris es causa de que la expedicion que debia salir de Metelin en socorro de los turcos no haya podido adelantar nada hasta ahora. No se sabe otra cosa importante del Archipiélago sino que Mr. de Ribeaupierre instaló el 28 de Diciembre á Mr. Vassopoulo Egina en calidad de consul de Rusia cerca del gobierno, y que se espera en dicha isla al conde Capo d'Istria.

Otra carta de la misma fecha dice, que apenas se supo que Tahir-bajá preparaba una expedicion para socorrer á Scio, trató Mr. de Rigny de pasar á Metelin con una fragata francesa y otra rusa para impedir la ejecucion de este designio, y evitar nuevos asesinatos. Habiendo invitado al comodoro Hamilton á fin de que se le reuniese, este le contestó que no tenia instrucciones para tanto. Estos acontecimientos han causado gran sensacion. (*Gaceta de Augsburgo.*)

MOLDAVIA.

Jassy 14 de Febrero.

Las cartas de Gallatz, que acaban de recibirse, aseguran que se ha publicado en todas las plazas fuertes del Danubio un firman del Gran Señor, en el cual se prohibe bajo la pena de muerte á los soldados turcos entrar sin autorizacion alguna y con cualquier pretexto en el territorio de los dos principados de la Moldavia y de Valaquia.

Fronteras de Rusia 1.° de Febrero.

Si se trata de explicar las diferentes versiones que esparcen los papeles públicos sobre la marcha de las grandes Potencias en las actuales circunstancias, con dificultad podrá llegarse á un resultado satisfactorio. Mientras continuaban en Constantinopla las negociaciones sobre la cuestion griega, se habló de la perfecta armonía de los Gabinetes interventores, y de la separacion visible de las cortes neutrales; mas apenas dejaron los Embajadores esta capital, no se trató mas que de las desavenencias entre las cortes mediadoras, y de la union de cada una de ellas con esta ó aquella de las neutrales; de tal manera que podria muy bien decirse que los amigos se han vuelto enemigos, y vice versa. A la verdad es una circunstancia extraña que no puede explicarse por ninguna razon concluyente; pero si volvemos la vista á lo que ha ocurrido en las diferentes fases de la intervencion, se verá probado que la independencia, así como la buena armonía, han acompañado siempre todos los pasos de las Potencias cristianas, y que no ha existido ni existe tampoco ningun motivo de choque.

La embajada del duque de Wellington á Petersburgo no tenia por objeto establecer una alianza separada en favor de los griegos, sino que se dirijia á estipular con el Gabinete ruso las medidas que debian tomarse para contener la efusion de sangre en Oriente. El protocolo de 4 de Abril estableció las bases de la intervencion, dejando en libertad á las demas Potencias de acceder á ellas, y á quienes se les invitó luego por la Inglaterra y la Rusia. El Gabinete frances creyó debia entrar en la alianza formada por el tratado de Lóndres. El Austria no halló conforme á sus principios un convenio en el que se trataba de intervencion extrangera, sin que al efecto se le autorizase por una intervencion legítima: se reservó cooperar á la pacificacion de la Grecia; pero sin tomar parte en el tratado.

La Prusia, á quien su posicion geográfica parece debia hacerla permanecer neutral, siguió el ejemplo del Austria. Las negociaciones que se entablaron en Constantinopla, segun el espíritu del tratado de 6 de Julio, fueron discutidas conforme á las instrucciones enviadas de Lóndres, y con la cooperacion de los representantes de Austria y Prusia. La salida de los Embajadores se resolvió de comun acuerdo entre las Potencias. Si los intereses y la

Digitized by Google

proteccion de los súbditos de las tres cortes aliadas no se confiaron al Austria y á la Prusia, fue porque así convenia á los mismos protegidos, y porque la Puerta lo pidió.

Las posteriores negociaciones de Lóndres, y las medidas recientes para entablar nuevas conferencias con la Puerta, son otras tantas pruebas de una union desconocida hasta ahora entre las Potencias; lo que debe reducir á la nada todos los rumores de desavenencias, que tal vez se desean, de marchas de tropas, pasos de correos &c., y debe al mismo tiempo convencer de que no se da un paso que no sea el resultado de una decision unánime. No son solo los Gabinetes, sino tambien los Monarcas los que caminan en perfecta armonía. Esta intimidad, en que vivia el inmortal Alejandro con los augustos gefes de las casas soberanas de Europa, debia ser la herencia de su sucesor, y la mas sólida garantía de que en todo evento se mantendrá la base del equilibrio europeo, y que el Oriente volverá al orden social sin la caida del imperio otomano.

INGLATERRA.

Lóndres 21 de Febrero.

Los especuladores interesados en la baja de fondos se han esforzado hoy cuanto han podido por esparcir en la bolsa las noticias mas alarmantes sobre Constantinopla: al fin han conseguido que los consolidados abiertos á 85¾ bajasen de repente á 84¾.

——El Marques de Londonderry al presentar en la Cámara de los Pares una exposicion de los católicos pidiendo se les emancipe, manifestó su sorpresa de que los individuos del último Ministerio hayan pedido en la última sesion que se les explicase por el duque de Wellington, de qué modo se hallaba el asunto de la emancipacion, siendo así que ellos han tenido 9 meses de tiempo para tomar alguna providencia en el asunto, y nada han hecho absolutamente.

En la Cámara de los Comunes ha dicho Mr. Peel que el dia 28 pedirá que se nombre una comision para la policía de la capital.

Mr. Gordon ha pedido que se mejoren los asilos de los dementes.

FRANCIA.

Paris 24 de Febrero.

En la sesion de la Cámara de los Diputados de ayer se leyó un mensage que con el ceremonial de costumbre envió la Cámara de los Pares, participándole que ya se hallaba concluido el arreglo de esta con el nombramiento de secretarios y de las comisiones respectivas.

La misma Cámara de los Diputados compuesta de 358, procedió en seguida á la eleccion por escrutinio de candidatos á la presidencia, y por mayoría de votos salieron en primer lugar y por el orden siguiente, los Sres. Delalot, Hyde de Neuville, Royer-Collard, Gautier y Casimiro Perrier; y de ello se mandó dar parte á S. M.

Noticias del Archipiélago.

Las noticias de Sira, fecha del 10 del pasado, que acaban de recibirse, anuncian que el lord Cochrane habia partido á bordo de su goleta, y que habia dejado á su sobrino un pliego cerrado, con encargo de que no le abriese sino cinco dias despues de su salida: se supone que abandona absolutamente la Grecia, y que deja consignados en dicho pliego los motivos de su resolucion.

Tambien aseguran que todos los almacenistas de los productos de la piratería se dan prisa á vender á cualquier precio las mercaderías de que estan atestados sus almacenes, de resultas de haber sabido que el conde de Capo-d'Istria se hallaba en Ancona, desde donde debia ir á Grecia escoltado por un buque de guerra europeo.

——Las últimas noticias de Chio alcanzan hasta el 16, y contienen los pormenores siguientes:

En los primeros dias del mes comenzaron los griegos á abrir un pozo á la distancia de 400 pasos del castillo para hacer una mina, y ya tienen concluidas tres galerías. Segun estas noticias parece que llegan los minadores á las murallas; pero se cree que hay en esto mucha exageracion, porque delante de esta fortaleza hay un foso de 40 pies de ancho y 50 de profundidad, en donde es probable que los trabajadores habrán encontrado agua. Este foso servia en otro tiempo de abrigo á las galeras venecianas.

Despues de la salida del 2, en que los turcos hicieron cuatro prisioneros, supieron por estos cuál era la direccion de los trabajos, é inmediatamente se pusieron 100 turcos á contraminar.

Se dice que Yussuf bajá ha sido herido en la cabeza por un casco de bomba.

Las que disparan desde el castillo han destruido el consulado de Francia, á cuyo alrededor habian establecido los griegos puestos de guardia. Solo en el recinto de la casa consular han caido 32 bombas, las cuales la han destruido; pero por fortuna ninguno de cuantos se habian refugiado á ella, cuyo número ascenderia á unos 800, ha sido herido.

El cónsul frances, Mr. Fleurat, ha perdido todo lo que tenia en ella. Este antiguo y fiel servidor del Rey, que ha residido en Smirna por espacio de 12 años en calidad de primer secretario-intérprete, grangeándose la estimacion general por su inalterable probidad, se embarcó el 16 en la goleta de S. M. la *Estafeta*, despues de haber sufrido por seis semanas todo género de privaciones, y despues de haber dado asilo y de comer en todo este tiempo á mas de 50 desgraciados que no teniendo recursos para subsistir, imploraron sus auxilios; y ya llegó aquí con toda su familia. Mr. Fleurat era el padre del jóven intérprete de la division francesa, que fue muerto en Navarino á bordo de la fragata la *Sirena* por una de las primeras balas que arrojaron los turcos. Sus dilatados servicios y sus muchas desgracias le recomiendan demasiado al Gobierno de S. M., sin que haya necesidad de llamar la atencion de sus gefes hácia este respetable anciano. (*Gaceta de Francia.*)

——Se han recibido por extraordinario noticias de Constantinopla con fecha del 25 de Enero.

Segun ellas parece que el hatti-scheriff del 20 de Diciembre comunicado en el palacio de la Puerta á todas las personas distinguidas de las provincias reunidas en él, y remitido á todos los bajás, ha causado en Pera la mayor consternacion, porque de él se deduce que jamas será imposible hacer desaparecer la desconfianza que el Divan ha concebido contra la Rusia.

Tambien se ha descubierto ya la causa del rigor con que se trataba á los armenios católicos, y de haberlos echado de Gálata y de Pera. En efecto, por el tratado de paz concluido últimamente entre la Rusia y la Persia deben estar, en lo sucesivo, bajo la proteccion de la Rusia todos los armenios católicos que se hallen en este último reino. Este artículo ha causado al Sultan grandes inquietudes, y de sus resultas resolvió su destierro, porque los considera como súbditos rusos. Abbas-Mirza debe haberse opuesto, aunque inútilmente, á la insercion de este tratado.

Continúan las medidas de rigor. Se han preso á 12 ricos primados armenios. No puede expresarse la consternacion que reina entre los comerciantes de todas naciones.

Los magnates de las provincias, que se habian reunido en la capital, se estan disponiendo para volverse á sus casas. Han sido presentados separadamente al Sultan, el cual les ha invitado por sí mismo á que presten toda su atencion al hatti-scheriff del 20, y les ha exhortado á que hagan cumplir sus órdenes; y á varios de ellos les ha regalado armas de mucho valor, encargándoles que las empleen en defender el islamismo. (*Idem.*)

ESPAÑA.

Madrid 7 de Marzo.

Los partes de Barcelona recibidos últimamente anuncian que SS. MM. seguian en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

Mr. Rumpff, Ministro Plenipotenciario de las Ciudades Anseáticas, acaba de concluir una convencion de comercio con los Estados-Unidos, por la cual las partes contratantes se conceden recíprocamente el privilegio de importar en sus respectivos puertos los productos de los demas paises, con las ventajas que disfrute la bandera nacional. El Gobierno brasilense ha reducido, con respecto á los ingleses, franceses y las Ciudades Anseáticas, los derechos de importacion de 24 á 15 por 100.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo que ha propuesto la Junta de Aranceles, se ha servido mandar que al bacalao extrangero solo se exijan en lo sucesivo 40 rs. vellon por cada quintal que se introduzca en bandera española, y 44 en extrangera, sin perjuicio de los derechos de Consulado, Balanza y Arbitrios locales.

Los periódicos de Buenos-Aires manifiestan el estado de convulsion y ruina en que se encuentran despues de tantos años aquellas provincias desoladas; la discordia y miseria en el interior, y la inseguridad en el exterior de su malhadada república. El llama-

Digitized by Google

do congreso general, combatido por varias provincias que no reconocen la legitimidad de sus representantes, trata de disolverse y ceder el puesto á una convencion nacional para que invita á los pueblos por decreto de 3 de Julio: cuyos diputados, saliendo del seno de los partidos, y elegidos en el choque de los intereses y opiniones, no principiarán sus funciones con auspicios mas favorables, ni las terminarán con mejor fortuna. El presidente del gobierno, Rivadavia, abdicó su cargo en 27 de Junio último, como incapaz de hacer el bien en la presente crísis, ni de conservar por mas tiempo la autoridad. Unos periódicos hacen grandes elogios de su administracion: otros dicen que solo *ha llevado tras sí el desprecio y la execracion de los hombres justos.* (*Tribuno, 10 de Julio*) ¡Qué fuerza no debe prometerse un gobierno popular con tal conformidad de opiniones! Para sucederle, fue nombrado D. Vicente Lopez, quien renunció *una autoridad que ha sido disputada hasta aquí con pasion en el seno del congreso, y todavía lo es sangrientamente en algunas provincias, distribuyéndose durante este combate entre los partidos todos los medios y recursos de que necesita el gobierno.* Su renuncia no fue sin embargo admitida, y tomó posesion en 7 de Julio de la presidencia. El periódico citado se felicita de esta eleccion, y colma de elogios al nuevo presidente; pero al momento se disgusta con su primer decreto de nominacion de ministros, de los cuales dice que no inspiran confianza. Si tan pronto se le vuelven sus amigos ¿qué puede esperar de sus contrarios?

Se ha acelerado esta mudanza en la administracion por el tratado fecho en Rio-Janeiro el 24 de Mayo por D. Manuel Josef García, comisionado del gobierno de Buenos-Aires, con los nombrados por el Brasil. García fue autorizado para concertar los preliminares de paz entre los dos paises, sobre la base de la devolucion de Montevideo, ó de la ereccion y reconocimiento de esta provincia en un estado independiente: base convenida con el gobierno británico, bajo cuya mediacion se celebraban las negociaciones. Sin embargo el Enviado de Buenos-Aires, convencido de la resistencia absoluta del gobierno del Brasil á convenir en esta condicion, y considerando la incapacidad de sus comitentes para continuar la guerra á pesar de sus últimas ventajas; su *estado de guerra civil, la suma escasez de numerario, la falta de un gobierno perfectamente establecido, la obstruccion de todos los caminos de prosperidad, la miseria pública, el progresivo aumento de dificultades que ofrece el perpetuo choque de opiniones* (son confesiones literales, no de García para defenderse, sino de los mismos papeles que le acusan); este encargado estipuló una convencion preliminar, por la cual el gobierno de Buenos-Aires renuncia á todas sus pretensiones sobre la provincia de Montevideo. La convencion fue reprobada por el presidente y congreso revolucionarios; y entre las ovaciones y el odio que excitó este tratado, y los peligros de la guerra en que los pone su desaprobacion, no quedó al primero mas medio de robarse á la animadversion pública que descender de su puesto, ni queda otro al segundo que ceder el suyo á los que quieran sufrir sobre sus cabezas la nueva tempestad que se levanta.—La Gaceta y la Crónica de Buenos-Aires acusan á los ministros de Inglaterra residentes en esta ciudad y en la de Rio-Janeiro, por su condescendencia en un tratado infractor de las estipulaciones hechas con su gobierno.

Si hubiésemos de presentar hechos de la anarquía y guerra interior en que se halla envuelto aquel pais desventurado, sobraria con extractar las quejas de los gobiernos de S. Juan, de Mendoza y de S. Luis, sobre que se presentó al congreso en 6 de Julio la minuta de contestacion. Baste decir que en ellas se atribuyen los desastres de la guerra intestina que los destroza, á *maniobras oscuras, emanadas de la fuente de donde solo bienes eran de esperarse* (el gobierno), *y dirigidas por un miembro desprendido de entre el poder del orden, de la paz y de las leyes*;.... asegurando que *tienen en su poder documentos para acreditar, que de entre los señores representantes ha salido el hombre fratricida, que ha ido á reanimar las disensiones y la guerra civil en las desgraciadas provincias del norte.*—¡Qué gobierno! ¡qué representantes y representados! ¡qué horror! ¡Pueblos incautos! ved la mision de los apóstoles de la libertad: ved el fruto de la rebelion.

Si tratásemos de acumular testimonios de la miseria en que se halla aquel gobierno y él mismo confiesa, sobre los que hemos publicado anteriormente (*Gaceta de 19 de Febrero*), bastaria la noticia de la suscripcion abierta para comprar dos fragatas, en que se admite hasta la cantidad *de un peso solo*, quedando la propiedad de ellas á los suscriptores; los cuales á pesar de esa garantía deben de apresurarse tan poco á contribuir, que se trata de excitar por carteles, proclamas, invitaciones individuales, y todos los medios posibles, aun á los miserables habitantes de la campiña para esa compra, de que pende la *salvacion de la existencia nacional.*—Tan frágiles son las esperanzas de los revolucionarios del Rio de la Plata. Tal es el estado de la *república argentina* sin *argento.*

Resúmen de los buques entrados en el puerto de Cádiz en todo el año de 1827.

Españoles de guerra de todas clases de Europa, comisiones y cruceros	10.
Corsario colombiano, apresado por uno de los dichos	1.
Españoles mercantes de Europa	581.
Idem de guerra de la Habana	1.
Idem correo de la Habana	1.
Idem mercantes de la Habana	5.
Idem de Puerto Rico	3.
Idem de Cuba	2.
Idem de Jibara	2.
Idem de Canarias	5.
Idem de Manila	3.
Portugueses, incluso uno del Janeiro	28.
Hannoveriano	1.
Dinamarqueses, incluso uno de Manila é isla de Santa Elena	15.
Sardos	37.
Suecos	24.
Holandeses	16.
Franceses de guerra	30.
Idem de guerra de vapor	1.
Idem mercantes	170.
Ingleses de guerra	2.
Idem paquetes de Falmouth	11.
Idem paquetes del Mediterráneo de vuelta para Inglaterra.	12.
Idem de vapor, que han hecho varios viages	2.
Idem mercantes, inclusos uno de la Habana, y otro de Manila é isla de Santa Elena	135.
Americanos, inclusos ocho de la Habana y uno de Yagua.	28.
Rusos	22.
Marroquies	2.
Napolitano	1.
Total	1,147.

Y ademas un número crecido de embarcaciones españolas, inclusas algunas portuguesas, costaneras de Levante y Poniente, las cuales no se han expresado en el antecedente total.

Salidos para Asia y América.

Españoles para la Habana	4.
Idem para Cuba	2.
Idem para Santo Tomas	2.
Idem para Puerto Rico y Cuba	1.
Idem para Nuevitas	1.
Idem para Puerto Rico, Cuba y la Habana	1.
Idem para Manila	1.
Idem corsarios para cruzar en las costas de América, y uno de ellos en la del Sur	4.
Ingles para la Habana	1.
Americanos para la Habana	10.
Idem para Puerto Rico y Cuba	1.
Idem para Cuba	1.
Dinamarques para Puerto Rico y Santo Tomas	1.
Total	30.

Número de buques que han entrado en el puerto de Málaga en todo el año de 1827.

Españoles de guerra	7.
Idem guardacostas	12.
Idem mercantes	3,274.
Ingles de guerra	1.
Idem mercantes	174.
Franceses de guerra	11.
Idem mercantes	67.
Americanos idem	58.
Dinamarqueses idem	159.
Holandes de guerra	2.
Idem mercantes	18.
Suecos idem	44.
Hannoverianos idem	5.
Sardos idem	97.

Digitized by Google

Austriaco idem	1.
Napolitanos idem	4.
Toscanos idem	6.
Portugueses idem	2.
Suma total	1,836.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 6.

Números.	Premios.	Administraciones.
5,255	12000	Valencia.
12,604	4000	Idem.
2,452	1000	Barcelona.
9,520	1000	Cádiz.
15,987	1000	Haro.
13,273	500	Soria.
12,880	500	Burgos.
2,789	500	Algeciras.
2,701	400	Madrid.
5,885	400	Santiago.
4,088	400	Cádiz.
16,328	400	Madrid.
9,516	400	Cádiz.
13,854	400	Barcelona.
7,669	400	Soria.
9,974	400	Villan.ª de la Serena.
4,447	400	Madrid.
17,606	400	Zaragoza.
16,951	400	Idem.
6,623	400	Madrid.

AVISO.

Los interesados censualistas y efectistas en las Sisas de esta muy heróica villa, cuyos intereses esten al 2½ por 100, acudirán desde el dia 10 del presente mes de Marzo á la contaduría de las mismas á recoger las órdenes para otorgar las cartas de pago correspondientes al percibo de los réditos de sus capitales respectivos á las épocas libres que Madrid recaudó los productos de dichas sisas, que lo fueron desde 1.° de Julio de 1809, hasta fin de Agosto del mismo año, desde 1.° de Setiembre de 1812, hasta 3 inclusive de Noviembre de él, y lo devengado desde 2 de Junio de 1813, hasta fin de Diciembre del propio año; y aquellos de la misma clase cuyos intereses esten al 3 por 100, acudirán desde el citado dia 10 de Marzo á recoger las órdenes á fin de otorgar las cartas de pago para el percibo de los réditos de sus capitales, pertenecientes al medio año siguiente al último que tengan cobrado: todo conforme á lo resuelto por la Excma. Junta de Propios y Sisas con el competente permiso; en inteligencia de que los apoderados deberán presentar la fe de vida de sus poderdantes, sin cuyo requisito no se les entregarán las órdenes para otorgar.

CAMBIOS DEL DIA 7.

Lóndres	36¾.
Paris	15 12.
Cádiz	¾ pérdida.
Sevilla	1 á 1¼ idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	¼ á ½ pérdida.
Murcia	1¼.
Barcelona á pesos fuertes	¼ beneficio.
Zaragoza	¼ pérdida.
Bilbao	¾ idem.
Coruña	1¾ idem.
Vales consolidados	20¼ valor.
Idem no consolidados	7 á ¼ idem.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Historia de la reforma protestante* en Inglaterra é Irlanda acudirán á las librerías en que se hayan suscrito á recoger la cuarta y última entrega. En Madrid queda ya cerrada la suscripcion, y en dichas librerías se sigue vendiendo toda la obra en 32 rs.: en las provincias continúa abierta en los puestos ya anunciados, hasta que se publique por carteles la última entrega.

Noticioso el traductor, cuando ya estaba para publicarse esta, de que algunos suscritores deseaban que al fin de la obra se pusiese un índice analítico por orden alfabetico de las materias contenidas en ella, requisito indispensable, y de que carece el original ingles, y aprovechando esta ocasion de manifestar al público su gratitud por la bondad é indulgencia con que ha acogido, tanto esta traduccion como la de la *Defensa del cristianismo*, se dedicó inmediatamente á la formacion del expresado índice, sin reparar en gastos; sintiendo solamente el retraso que necesariamente tenia que experimentar la publicacion de la presente entrega, retraso que puede disimularse por la mayor comodidad que de ello debe resultar.

Se dijo ya al anunciar por primera vez en la Gaceta la traduccion y suscripcion á esta obra cuanto podia contribuir á dar una idea de su mérito y de su interes. Los que ya la hayan leido habrán visto por sí mismos que conviene con lo que allí se dijo, y que nada ha exagerado su traductor al dar al público su prospecto.

——*Los Cánticos del antiguo y nuevo Testamento, y los Trenos ó Lamentaciones de Jeremías*, traducidos nuevamente al castellano en verso y prosa, conforme al sentido literal y á la doctrina de los Santos Padres, con notas é ilustraciones sacadas de los mejores intérpretes antiguos y modernos, por D. Tomas Gonzalez Carvajal: un tomo en 8.° marquilla. Este tomo, que por su orden es el 6.° de los libros poéticos de la Santa Biblia, cuya coleccion está continuando el mismo traductor, se hallará de venta, suelto, ó con su traduccion de los Salmos, en Madrid en la librería de Bailo; en Sevilla en la de Caro Hernandez; en Valencia en la de Faulí, y en Barcelona en la de Sierra.

——*Vida y excelencias del glorioso Patriarca S. Josef*; divídese en nueve capítulos, á cada uno de los cuales acompañan dos puntos de meditaciones con varios ejemplos y soliloquios, y algunas súplicas dirigidas á gloria del mismo Santo; adornada con una estampa fina, y añadido al fin la devocion para el dia 19 de cada mes: un tomo en 8.° Vendese á 8 rs. en pasta en la *librería de Villa*, plazuela de Sto. Domingo, y en la de *Hurtado*, calle de Carretas.

——Se halla vacante la cátedra de preceptor de latinidad de la villa de Oropesa, distante de la corte 25 leguas, cuya dotacion consiste en 400 ducados anuales. Los profesores se dirigirán al escribano de ayuntamiento de dicha villa hasta el 20 del que rige, donde se les enterará de los ejercicios que han de practicarse en la oposicion y demas.

——En el juzgado privilegiado de la Guardia Real penden los autos formados con motivo del fallecimiento abintestato de Don Josef Magadan, teniente del primer regimiento de la Guardia de infanteria, acaecido el 25 de Marzo de 1825, en los cuales por parte de su padre D. Alfonso Ignacio Magadan y Balledor, se ha admitido la herencia sin beneficio de inventario, y obligadose á pagar los créditos que legalmente resulten contra su difunto hijo; y á fin de que los que sean comparezcan por sí ó por medio de procurador, se les cita y emplaza por el término preciso y perentorio de 30 dias para que acudan á deducirlo en dicho juzgado por la escribanía de Cámara del supremo Consejo de la Guerra; con apercibimiento que de no hacerlo dentro de el, les parará el perjuicio que haya lugar.

——Se cita, llama y emplaza á D. Plácido de Iñigo, y Doña Manuela de las Reigadas, Doña Juliana, Doña Gregoria, Doña María Cruz, D. Victor, D. Gaspar y D. Blas de la Peña, hijos de D. Isidoro y Doña Rosalía de Iñigo; Doña Manuela, D. Agustin y D. Marcos de la Huerta, que lo son de D. Antolin y Doña Eugenia de Iñigo, hermana y sobrinos respectivo de D. Bernardo de Iñigo, vecino y del comercio que fue de esta corte, que falleció en ella en el año pasado de 1813, dejándolos instituidos por sus herederos ó á los legítimos representantes de los mismos, para que al término de 30 dias comparezcan ante el Señor Galindo, teniente corregidor de esta villa por la escribanía de Sanz, á instruirse del estado de los autos de testamentaría del mismo D. Bernardo, y deducir en ello las acciones que crean competirles; apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

MARTES 11 DE MARZO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real incluyendo una Real órden declarando S. M. lo convenimte sobre ejercicio de la jurisdicion ordinaria en los casos que se expresa.

Con fecha 8 de Diciembre de 1826 el Excmo. Sr. Gobernador del Consejo comunicó á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales del Reino la Real órden que al efecto le habia dirigido con la de 5 del propio mes el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, por la que se sirvió S. M. resolver, con la calidad de por ahora, y entre tanto que se arreglasen los Juzgados y mejorase la cédula sobre Ayuntamientos de 17 de Octubre de 1824, que en los pueblos de Señorío donde hubiese Alcaldes mayores ó Corregidores, cesasen los Alcaldes ordinarios, quedando solo aquellos ejerciendo la jurisdiccion como en los de Realengo; y que en los demas, ú aldeas de sus respectivos distritos donde no residiese el Juez, se nombrase un pedáneo sujeto á este.

Circulada por los citados Tribunales territoriales la referida soberana determinacion, fueron varias las instancias que con diferentes Reales órdenes se remitieron al Consejo para el uso que estimase, ó que consultase, las cuales se habian dirigido á S. M., reclamando los perjuicios que iba á causar aquella novedad, reduciendo á pedáneos los Alcaldes ordinarios que siempre habia habido, eran necesarios y debian subsistir, ya por el numeroso vecindario de algunos pueblos, ya por otras circunstancias; siendo la mas principal, respecto de muchos de ellos, la de deberseles conservar los privilegios de Villazgos que tenian; y examinadas por dicho Supremo Tribunal estas reclamaciones, con presencia de los antecedentes de su razon, y de lo que en el asunto expusieron los Señores Fiscales, en consulta que dirigió á S. M. en 11 de Diciembre último, propuso cuanto estimó oportuno, y por su Real resolucion dada á la misma, conforme á su parecer, se ha dignado declarar que los pueblos que tienen privilegio de Villazgo, y los que por tolerancia ó permiso han ejercido la jurisdiccion ordinaria, no son comprendidos en la expresada Real órden de 5 de Diciembre de 1826, aunque con la calidad de por ahora respecto de éstos; y mandar que se les restituya la jurisdiccion para que donde los habia ya antes de expedirse la citada Real órden de 5 de Diciembre del año 1826, se ejerza por medio de los Alcaldes ordinarios, mientras los Mayores ó Corregidores no residan de fijo en ellos.

Publicada en el Consejo esta Real resolucion en 8 del corriente mes acordó su cumplimiento &c. Madrid 28 de Febrero de 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EGIPTO.

Alejandría 29 de Diciembre.

El 27 por la mañana se avistó una division de la escuadra turco egipcia, y el pabellon del capitan bey. Al medio dia se aproximaron estas naves, tristes fragmentos de aquella formidable escuadra, en la que, no ha seis meses, se fundaban las mas lisonjeras esperanzas de la Puerta. Lo que de ella resta consiste en 8 bergantines, 4 cuters, 4 fragatas y algunos trasportes. Se espera tambien un navío de línea y dos fragatas que el viento habia separado de la escuadra, y aun se teme por su suerte. Pasan de 193 los individuos que han desembarcado, y permanecen acampados en la playa. Entre ellos se ven esclavos de ambos sexos, varios heridos, 49 soldados imposibilitados de servir, y todo el *harem* de Ibrahim-bajá.

Este desembarco indica que se pensaba alejar de la Morea todo lo que no fuese á propósito para pelear: ahora parece que se trata de ocultar con gran cautela todo lo que no presenta un aspecto satisfactorio. Ibrahim permanecerá todavía en la Morea. Luego que los habitantes de Alejandría supieron la llegada de la escuadra al puerto corrieron presurosos á recibirla, y lo mismo hizo el bajá. El espectáculo del desembarco ha causado en todos los circunstantes las mas viva y dolorosa sensacion, y principalmente en el virey, por mas esfuerzos que hace por ocultar su pesar.

Aseguran que se halla bien penetrado de los resultados de la batalla de Navarino, y que le irritan sobremanera las operaciones militares de los griegos, quienes no cesan sus hostilidades por mar y por tierra, sin que las tres Potencias pongan el menor remedio á sus excesos. Añádese que el virey ha hecho presente al Sultan que lo hallaria dispuesto á sacar la espada, y que si declaraba la guerra podia contar con la cooperacion sin límites de todo el Egipto. Por último, todas las disposiciones que se advierten aquí prueban que este pais se prepara seriamente á la defensa, si bien no se toma antes la iniciativa de agresor. Nada se sabe de la sublevacion de los wechabitas.

TURQUIA.

Constantinopla 26 de Enero.

Parece que las circunstancias indican finalmente la aproximacion de una crisis mucho tiempo há temida. El último hatti-scheriff, que destruye toda esperanza de reconciliacion con la Rusia, tanto con respecto á sus negocios interiores y al tratado de Ackerman, como por lo que concierne á las proposiciones de pacificacion, ha sido leido en todas las mezquitas; y la medida de haber cerrado inmediatamente el Bósforo á las naves de todas las naciones cristianas, prueba que las últimas negociaciones han exasperado de tal modo á la Puerta, que ya no da ninguna importancia al mantenimiento de los tratados que tiene con las demas Potencias. Las medidas de rigor de que se ha hablado ya continúan sin mitigarse, y parece corroboran la opinion de que el Austria no ha querido admitir la mediacion.

En medio de todas estas inquietudes no cesa de trabajarse con actividad en los preparativos militares de precaucion. El Sultan ha mandado construir á toda prisa en la costa asiática un palacio con fosos y fortificaciones para trasladarse á él, caso que se llegase á poner sitio á Constantinopla.

Continúa la marcha de tropas para Andrinópolis: tambien se envian allá los equipages del Gran Señor, el cual debe trasladarse muy en breve á aquella ciudad, segun se dice.

No disminuye la persecucion contra los griegos y armenios, habiendo sido inútiles todos los pasos que el internuncio austriaco ha dado en su favor. En Pera y en Gálata se han cerrado todas las iglesias católicas armenias.

No puede formarse idea del estado de miseria en que se hallan de 15 dias á esta parte todos los cristianos armenios sin excepcion de clases. El 12 se publicó un firman, por el cual debian salir de Pera y de Gálata 279 católicos de esta nacion. El firman se ejecutó inmediatamente con el mayor rigor. A peticion del internuncio austriaco y de los primados, se concedió permiso para permanecer en sus casas á los septuagenarios, y á las mugeres que estuviesen embarazadas de ocho meses. En seguida comenzó una emigracion casi general: millares de armenios dejaban sus cuarteles para embarcarse, y se veian padres que llevaban en hombros sus hijos, y tomaban á toda prisa el camino del puerto. Sus habitaciones fueron ocupadas inmediatamente por musulmanes y soldados: las de los ricos, que estaban cerradas, han sido secuestradas por cuenta del fisco. En pocos dias han quedado casi desiertos los arrabales de Pera y Gálata.

Habia 15 dias que los católicos armenios aguardaban su suerte con impaciencia, cuando recibieron con el firman del Gran Señor la carta del Patriarca que les anunciaba que debian dejar los dos cuarteles francos, y establecerse en Constantinopla. Les estaba mandado bajo pena de la vida vivir en la capital como simples *rayas*,

Digitized by Google

y visitar la iglesia del Patriarca. Al recibo de estas órdenes, los católicos armenios que querian permanecer aquí, se reunieron y declararon con sus sacerdotes á la cabeza que consentian en bajar á Constantinopla, y vivir en ella como *rayas*; pero que preferian sufrir el martirio, antes que recibir la comunion segun los ritos de los cismáticos. Cuando los principales armenios pasaron con esta declaracion á casa del Patriarca, intentó este inútilmente hacerles renunciar á semejante resolucion, y reunirlos á su comunion: tan penetrados estaban de los deberes de su religion.

Inmediatamente que supo el cuerpo diplomático estas disposiciones, Mr. de Ottenfels envió á casa del Reis-effendi á Mr. de Huszar, apoyándose en el tratado de Carlowitz, que atribuye al Austria el protectorado sobre los católicos; pero este Ministro, que parece temer la suerte del Kiaya-bey, destituido y desterrado á Angora por haber querido dulcificar las medidas de rigor, dió las contestaciones mas evasivas y mas insignificantes á Mr. de Huszar, y á los dragomanes de los Enviados sardo y holandes. Mr. de Ottenfels renovó su tentativa tres veces; pero todo fué en vano. De tres dias á esta parte no ha habido ninguna comunicacion con el Reis-effendi, y las personas que rodean á los representantes de Austria y Prusia suponen muy factible la salida de estos Ministros.

La capital no presenta mas que un vasto campo de desolacion, y se ha desvanecido toda esperanza de arreglo. Los desterrados á la costa de Asia abrigan proyectos de venganza, y el furor de los musulmanes, excitado por los firmanes, y el hatti-scheriff contra los cristianos, va de aumento cada dia; de manera que es de temer cualquier exceso. Tambien se aguardan 2009 asiáticos, y su llegada será la señal de la mas completa anarquía. (*Gazette de France.*)

MOLDAVIA.

Jassy 28 de Enero.

Una proclama que ha llegado de Constantinopla, y ordena á todos los súbditos que tomen las armas, ha trastornado á las autoridades todas de este pais. El hospodar y su divan parecen arrepentidos de haberse portado bien, respecto á la Rusia; y piensan no perdonar medio alguno para volver á ganar la confianza de la Puerta.

——Los Embajadores de Francia y de Inglaterra dejaron á Vourla el 23 de Diciembre.

El vice-almirante frances Mr. de Rigny permanece anclado junto á Vourla, donde igualmente se halla la fragata rusa *Constantina*, que debia recibir á su bordo á Mr. de Ribeaupierre. El comodoro Hamilton, que ha sucedido en el mando á sir Tomas Staines, llegó ayer á bordo de la fragata *Isis*, é inmediatamente se ha hecho á la vela para fuera del Archipiélago á bordo del *Cambrion*.

——Los griegos continúan el sitio de la fortaleza de Scio, mas segun parece no hacen grandes progresos: los turcos por el contrario introducen de cuando en cuando socorros á los sitiados. Los bajeles griegos, que estan empleados en el bloqueo de Scio, han formado un crucero en todas direcciones: tambien han atacado un bergantin frances de guerra, y despojado un buque ingles en las aguas de Ipsara.

Parece que Ibrahim-bajá no está en disposicion de continuar la campaña en la Morea, y el general Church se ha retirado al oeste de esta Península. Los esfuerzos de los insurreccionados no han tenido ningun resultado en la isla de Candia. Aun no se ha hecho ninguna tentativa contra Negroponto. Acaban de estallar varios desórdenes en algunos distritos al oriente de la Grecia, y particularmente en Talandi. Todavía no ha cesado la guerra civil en Arcadia entre los romelistas y los moreotas. (*Observador austriaco.*)

Bucharest 1.º de Febrero.

Se cree en esta ciudad que al fin se resolverá la Rusia á intervenir con firmeza en los negocios de Oriente, para librar de las grandes desgracias que amenazan á los súbditos cristianos de la Puerta, y salvar su vida y bienes. El ejército otomano va reuniéndose poco á poco sobre el Danubio: todos los dias llegan algunos destacamentos de soldados, y las fortalezas ya estan provistas de víveres. Han llegado tambien á Andrinópolis los comisionados encargados de disponer el palacio del Gran Señor. (*Gaceta de Augsburgo.*)

AUSTRIA.

Viena 17 de Febrero.

El príncipe Colloredo de Mansfeld ha sido nombrado primer gran-maestre de la corte en lugar del príncipe de Trautmannsdorf.

Las últimas cartas de Constantinopla del 26, relativas á los católicos y á los cristianos en general, son de una naturaleza tan alarmante, que se teme que los rusos van á pasar el Pruth inmediatamente. Las noticias de Odesa del 7 de este mes hacen perder tambien toda esperanza de reconciliacion.

INGLATERRA.

Lóndres 23 de Febrero.

Fondos públicos. Consolidados 84¼, tanto compradores como vendedores: es tal el temor pánico que se ha apoderado de los ánimos, que la alza ó la baja puede depender de la menor noticia de Oriente.

——Ayer se reunió en la Cámara alta un gran número de Pares: alrededor del trono habia una multitud de diputados que esperaban sin duda algunas explicaciones de parte de lord Goderich; pero S. S. no hizo mas que presentar una peticion.

La Cámara de los Comunes se ha ocupado por espacio de dos horas en examinar varias peticiones, la mayor parte de ellas en favor de la emancipacion de los católicos, y contra las leyes llamadas del *test*.—Lord Palmerston presentó las valuaciones del ejército, y pidió 919 hombres. El alderman Waithman llamó la atencion de la Cámara sobre las explicaciones ministeriales, é hizo reir á sus individuos á costa de Mr. Huschison y Mr. Herries: el mismo Mr. Peel no pudo conservar su gravedad, de modo que le fue preciso sacar el pañuelo para cubrirse la cara.

——El objeto que mas ocupa á los especuladores es la continuacion de los metálicos austriacos en las principales cortes de Europa, sin haber tenido quizá alteracion con las noticias aflictivas de Constantinopla. Dos opiniones dominan en nuestra bolsa: unos piensan que segun estos datos el Austria, que es la confidenta natural de la Puerta, no teme ciertamente la guerra: la Inglaterra, añaden, no debe tampoco temerla, porque el convenio firmado por Mr. Canning no ha tenido otro objeto que encadenar la política rusa al carro de la paz en Europa. Los que estan por la guerra suponen que la ambicion del Gabinete ruso no podrá contenerse al ver violar tan impunemente á la Puerta el tratado de Ackerman; tratado que se concluyó separadamente entre la Rusia y la Puerta, y en el cual no han intervenido la Inglaterra ni la Francia. Por la violacion de este tratado, dicen, se pone la Rusia fuera de los tratados, digamoslo así, que ha firmado con las dos Potencias; y la marcha inconsiderada de la Puerta le da el pretexto mas especioso para pasar el Pruth sin romper con las dos Potencias contratantes.

——El *Times* del 22 trae el artículo siguiente.

»No deberá sorprender que una de las primeras consecuencias de la declaracion de guerra de la Turquía sea el enviar un cuerpo de tropas inglesas á la Morea para poner á cubierto al Atica y al Peloponeso de los esfuerzos de los bárbaros. Sin embargo, aunque las últimas noticias nos hayan dado ocasion con su importancia para hacer una observacion, es preciso abstenerse de mirar como decidido este acontecimiento. Careciendo ahora de noticias oficiales, no puede menos de suspenderse todo juicio sobre este asunto y tener mucha precaucion el Gobierno."

——En la India han comenzado las hostilidades contra el raja de Kolapore. El ejército ingles ha principiado sus operaciones por la toma de una posicion que se miraba como inexpugnable, y en seguida debia marchar sobre Bhooj á 20 millas de Kolapore. Esta ciudad está situada en la provincia de Lejapore, á 180 millas de Bombay, y 500 de Madras.

FRANCIA.

Paris 26 de Febrero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados de 103 á 104 f. Acciones del banco 1900. Obligaciones de la ciudad 1500. Empréstito Real de España 69¼.

——Habiendo propuesto al Rey la Cámara de diputados los candidatos para la presidencia de ella, S. M. por decreto fecha de ayer se ha servido elegir al Sr. Royer Collard.

La Cámara en la sesion de hoy ha nombrado para vicepresidentes á los Sres. Berbis y Bertin de Vaux.

——Mr. Stratford Canning que ha llegado de Corfú á Paris, ha marchado para Lóndres, donde dará á su Gobierno noticias directas del estado que tienen las cosas en Turquía. (*Gazette de France.*)

——La *Gaceta de Augsburgo* anuncia bajo la fecha de Trieste, que el conde Capo d'Istria ha llegado á Egina, y que los aliados habian puesto á su disposicion tres navíos de guerra por seis meses. Se dice que dos fragatas turcas que habian querido escoltar la que acaba de construirse en Venecia por cuenta del Virey de Egip-

Digitized by Google

to, han recibido orden de una fragata inglesa para volver atras. Sin embargo, todas estas noticias merecen confirmacion.

——Ayer 24 salió para Lóndres el príncipe de Polignac.

——El *Observador austriaco* contiene el siguiente artículo.

Las rigorosas medidas de que los armenios son de quince dias á esta parte el único objeto, han sumergido á todos los cristianos en la mayor consternacion, aunque todavía no se conozcan bien los motivos de estas disposiciones; sin embargo, la exposicion de los hechos siguientes podrá suministrar alguna luz para venir en conocimiento de ellos.

Los cristianos armenios separados desde el siglo sexto, tanto de la iglesia romana como de la griega, tienen cuatro patriarcas espirituales. El primero, que tambien se da el título de *católico*, reside en el célebre convento de Eschmiadzin, á cuatro millas de Erivan: otros dos residen en el Asia menor turca, y el cuarto en la provincia de Schirwan que en 1813 cedió la Persia á la Rusia. Bajo las ordenes de estos Patriarcas hay un cierto número de Arzobispos y de Obispos. El Arzobispo que está á la cabeza de los armenios de Constantinopla se titula por honor Patriarca.

En todo el siglo diez y ocho, se reunieron espontáneamente muchas familias á la Iglesia romana, y reconocieron la supremacía del Papa y los principales dogmas; pero conservaron una parte de su ritual; sin embargo, nunca hicieron un acto público ni colectivo de esta union. Hay en las provincias turcas un número muy considerable de estos armenios unidos; pero principalmente residen en Angora, en el Asia menor. Nunca ha tenido conocimiento formalmente la Puerta de sus relaciones con Roma, ni les ha concedido, á lo ménos en la capital, iglesias particulares, sino que les ha considerado como co-religionarios y protegidos del Arzobispo ó Patriarca honorario armenio. Por otra parte siempre han disfrutado de una tolerancia ilimitada, en la cual nunca se les había turbado hasta que en los años de 1781 y 1819 un Patriarca, alarmándose contra ellos hostilmente trató de desacreditarlos con el Gobierno turco.

Cuando en la última campaña cayó la provincia de Erivan en poder de la Rusia, tuvo noticias la Puerta de las fronteras de la Persia de que por aquella parte se emigraban un considerable número de cristianos armenios, retirándose al territorio ruso bajo la proteccion de su Patriarca. No obstante, no nos es posible decidir hasta que punto era cierta esta emigracion; pero en todo caso nunca hubiera podido influir tan adversamente sobre la suerte de los armenios católicos unidos, pues que no podia suponérseles adictos al Patriarca de los disidentes. A pesar de esto en el estado de inquietud, de sospechas y de exaltacion en que se halla actualmente la Puerta, bastaba esta circunstancia para irritar al Sultan. Se pregunta al Patriarca hasta que punto podia responder de la fidelidad de la comunion confiada á su autoridad espiritual, y contesta que solo salia garante de la fidelidad de los que propiamente pertenecian á su comunion, pero no de los armenios que no estaban en ella y le eran desconocidos. Entonces es cuando se expide la orden para que en el término de 12 dias salgan de Constantinopla y se vayan al Asia todos los armenios unidos que hacia muchos años habian mudado su residencia desde Angora á esta capital; lo cual fue puesto en ejecucion con el mayor rigor. Casi al mismo tiempo mandó reunir el Patriarca armenio en su iglesia principal á todos los gefes de los católicos armenios establecidos en Constantinopla, y los exhortó á que abjurasen sus errores y sus doctrinas, declarándoles despues que ya no queria el Gran Señor sufrirlos por mas tiempo, como una secta disidente, y que en su consecuencia les comunicaba de su orden que dejasen las habitaciones que ocupaban en Pera y Gálata, cerca de las iglesias francas y de las embajadas extrangeras, y pasasen á establecerse al interior de la capital, en los barrios donde vivian los armenios que no eran católicos.

Los Ministros de la Puerta han contestado á las enérgicas representaciones que la legacion imperial y real dirigieron contra unas medidas tan opresivas, que la Puerta, lejos de querer intervenir en las querellas religiosas, ó perseguir á cualquiera secta por razon de su creencia, solo le habian movido en esta ocasion á dictar tales providencias motivos políticos particulares.

El *Observador* confirma ademas en varios artículos separados la mayor parte de las noticias de Alejandría, de Smirna y de Egina, que ya se han publicado. Al anunciar que Mr. Blaque, redactor del *Espectador oriental*, habia sido preso por orden del consul frances, y puesto en libertad bajo de fianzas; añade que estando suspenso este periódico, y sus prensas siguiendo todavía secuestradas, probablemente se redactaria en lo sucesivo por Mr. Bousquet Deschamps, quien habia intentado, aunque inútilmente, publicar en Alejandría otro periódico con el título de *Rio de las Pirámides*.

ESPAÑA.

Cádiz 29 de Febrero.

De Gibraltar con fecha 25 de Febrero dicen lo siguiente:

"Antes de ayer sopló con grandes ráfagas el viento NO; sin embargo, ningun barco dió en tierra durante el dia; pero por la noche la urca núm. 1.° perdió sus cables, y por la mañana se vió que habia barado en la costa. Ayer tuvimos igualmente muy mal tiempo, soplando impetuosamente el SE con abundante lluvia: la goleta inglesa *Isabela*, de Newcastle, que llegó aquí el 19, procedente del mismo punto, su capitan Cárlos Bell, perdió sus cables y dió en la costa en la bahía. La misma suerte hubieran corrido otros buques, que ya se hallaban en mal estado, si el huracan hubiese continuado todo el dia con la misma violencia; pero afortunadamente por la tarde giró el viento al NO y mejoró el tiempo."

Cantalapiedra (provincia de Salamanca) *12 de Febrero.*

En esta villa hay una señora llamada Doña Ana María García, viuda de D. Isidoro Cabrera, la cual tiene 91 años de edad, y se conserva tan perfectamente bien que puede hacer los oficios de casa y concurrir periódicamente á la parroquia sin la menor molestia: sus potencias y sentidos están tan cabales que oye, se acuerda, y lee naturalmente como en la mejor edad, siendo efecto de esto que gusta apasionadamente el trato, teniendo el ánimo tan jovial y alegre, que se ocupa en sus labores cantando muchas veces. Ha tenido 8 hijos de su único matrimonio, habiendo sido dos de un parto, que los ha criado igualmente á sus pechos sin otra ayuda: le viven 5, el mayor de 72 años; de ellos tiene 20 nietos, y aunque estan todavía 6 por acomodarse, y otros recien casados, cuenta ya 36 biznietos vivos y 10 muertos: por manera que hasta el presente hacen todos la suma de 75 almas con la nueva Sra, número precisamente igual al total de la familia de Jacob cuando se trasladó á Egipto.

Madrid 10 de Marzo.

Por los partes recibidos de Barcelona últimamente se sabe que SS. MM. seguian allí sin particular novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte.

Por resolucion á consulta de la Cámara ha tenido á bien el Rey nuestro Señor nombrar para la dignidad de chantre de la iglesia catedral de Almería, vacante por promocion de D. Diego Catlon, á D. Estéban Cecilio y Aguilar: para una canongía de la misma, por la de D. Josef Vicente de Góngora, á D. Sebastian Jacinto García; y para una racion de la de Santander, por muerte de D. Diego de la Pedrosa, á D. Francisco Josef de la Gándara.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar por Reales decretos para el arcedianato de Vivero, dignidad de la iglesia catedral de Mondoñedo, vacante por muerte de D. Andres García Fernandez, á D. Lorenzo Casqueiro; y para una capellanía de Sres. Reyes nuevos de la ciudad de Toledo, por promocion de D. Antonio Irazoqui al priorato de Sta. Ana de Barcelona, á D. Antonio Delgado.

En cumplimiento de la Real cédula de 26 de Agosto del año último, y á virtud de Real orden de 19 de Enero pasado comisionando al Sr. D. Sancho de Llamas, ministro togado del Real y Supremo Consejo de Hacienda, para instalar el tribunal Consular de esta corte, cuyo distrito comprende las Provincias de Madrid, Toledo, Guadalajara y Segovia; se verificó este acto en la mañana del 1.° de Febrero último, y en la del mismo comenzaron las audiencias de tribunal en las casas del Real Consulado, plazuela del Angel; donde con arreglo al art. 5.° de la mencionada Real cedula se continuan y celebran los martes, jueves y sábados de cada semana; no siendo feriados, ó de lo contrario en los inmediatos, desde la hora de doce á tres en los meses desde Noviembre hasta Abril, y desde once á dos en los restantes del año.

AVISOS.

La junta de gobierno del banco nacional de S. Cárlos, en virtud del cap. 13 de la Real cédula de ereccion, y de lo que previenen el 1.° y 2.° del reglamento de juntas generales, ha señala-

Digitized by Google

do para la junta general de accionistas del mismo banco, que presidirá el Excmo. Sr. marques de Valverde, como primer individuo de la de gobierno, el sábado 19 de Abril próximo en la casa del mismo banco, red de S. Luis, y se dividirá en varias secciones, si las circunstancias de los negocios lo exigieren.

Los accionistas propietarios de 25 acciones deberán hacerlo constar en la secretaría del banco, exhibiendo las acciones ó testimonio de ellas y de su pertenencia, comprendiendo sus números, lleno primero de la accion y último endoso á su favor, desde el sábado 8 de Marzo, hasta el mismo dia y fecha de Abril, ambos inclusives.

Los que se hallen con poderes directamente otorgados á ellos por los propietarios de igual ó mayor número de acciones, con las cláusulas expresas para concurrir á la Junta y cobrar los dividendos que se acuerden (y no lo uno sin lo otro) teniéndolos ya presentados, bastará que en el término prefijado presenten las acciones ó testimonio legalizado de ellas, y los que no, deberán practicarlo, advirtiéndose que los escribanos al otorgar los poderes deben dar fe de haber visto las acciones en manos del otorgante, y de que el último endoso está á su favor.

Los poseedores de mayorazgos, vínculos, patronatos y capellanías deberán presentar fe de vida legalizada y firmada del actual poseedor, sin otro requisito alguno.

Los patronos ó administradores de obras pías, cofradías y hospitales, teniendo ya presentados sus poderes, no necesitan practicar nueva diligencia; mas no asi los que no lo tengan acreditado, pues estos deberán presentar sus poderes en la forma dicha.

Los accionistas extrangeros remitirán sus poderes, con la expresion de estar las acciones legítimamente llenas á su nombre ó endosadas á su favor, sin omision de la numeracion y primitivo lleno, cuyo poder vendrá legalizado por el embajador ó consul de España mas inmediato.

Para seguridad de la legítima representacion de los individuos concurrentes á la junta, se les dará una esquela impresa, para que cotejada con la lista que se imprime de cuantos sugetos han concurrido á sacarla, no quede la menor duda de hallarse registrado.

En el término de los 30 dias señalados como plazo perentorio para todos los accionistas (sin distincion de clases ni personas) deberán sacarse las esquelas, pues concluidos, por ningun acontecimiento se recibirá á nadie.

El secretario cuidará con anticipacion oficiar á los cuerpos públicos interesados en el banco, para que deleguen la persona que deba representarlos, para que puedan ser incluidos en la lista.

Por el cap. 30 del reglamento de juntas generales se halla derogada la facultad de reunion de accionistas hasta el número de 25 á fin de tener voto, y por lo tanto no se admitirá sustituciones de poderes de unos á otros, segun previene el cap. 7.° del citado reglamento, pues el poder debe ser directo del propietario de las acciones á su representante.

El accionista que despues de otorgado su poder, gustare concurrir á la junta personalmente, deberá en los 30 dias señalados personalizarse en la secretaría, y entregar la esquela que se le hubiese dado á su apoderado para su cancelacion, y darle otra á su nombre para obviar dos representaciones por un mismo sugeto.

Ninguna escusa que se alegue en la practica de lo dicho bastará para admitir á nadie, hallándose ya cerrada la lista y terminados los 30 dias.

En los dias 24 del actual y 14 de Abril siguiente se subastará públicamente á censo redimible con rédito del 3 por 100 al año, una casa propia de la Real Hacienda, sita en la villa de la Puebla de Lillo, de la provincia de Leon, que sirvió para administracion de sales y ha sido tasada en la cantidad de 6785 rs. vn., cuyo remate se verificará á las once de la mañana de los referidos dias en la oficina de aquella Intendencia. Se anuncia al público para gobierno de las personas que gusten interesarse en la subasta.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

11, 27, 71, 49 y 5.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Manuela Agnear, hija de D. Jacobo, teniente de Granaderos provinciales, muerto en accion de guerra.

CAMBIOS DEL DIA 10.

Lóndres	36 ¼.
Paris	25 12.
Cádiz	¼ á ½ pérdida.
Sevilla	1 idem.
Málaga	½ beneficio.
Valencia	¼ á ½ pérdida.
Murcia	1¼.
Barcelona á pesos fuertes	¼ beneficio.
Zaragoza	¼ pérdida.
Bilbao	Idem.
Coruña	1¼.
Vales consolidados	20¼ valor.
Idem no consolidados	7 á ¼.

ANUNCIOS.

Noticia y dibujos del admirable camino sub-áqueo de Lóndres. En un tiempo en que los periódicos de todas las naciones nos hablan cada dia de la empresa hercúlea del camino debajo del rio Támesis, parece debe ser recibido con gusto por toda clase de personas un cuadernito que detalla minuciosamente todos sus pormenores, junto con una lista de los individuos encargados de la obra, que si llega á su término, eternizará su patriotismo: para hacer mas agradable su lectura se ha añadido una lámina que presenta el camino, los trabajos de los operarios, las máquinas empleadas en la excavacion y desagüe, y demas partes de la empresa: traducido del ingles por un nativo del mismo país. Se hallará en Madrid en la librería de Calleja; en Valencia en la de Jimeno, y en Barcelona en la de Piferrer á cinco rs. en rústica.

——Se halla vacante el partido de cirujano de estuche de la villa de Torrecilla en Cameros, pueblo de 400 vecinos, bien situado, con proporcion para muchas apelaciones: su dotacion 59 rs., pagados á prorata mensualmente con toda religiosidad. Los pretendientes dirigirán sus memoriales y relacion de méritos al secretario de ayuntamiento, que se recibirán por el término de 20 dias.

——Por la Subdelegacion de bienes mostrencos de la ciudad de Alcalá de Henares, se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á las fincas siguientes: Una tierra en término de la villa de Torres, donde dicen la Serna.=Otra en dicho término y senda de Valdecolmenar; cabe 2 fanegas, 10 celemines y 4 estadales.=Otra en el mismo término y camino de Madrid; de 6 fanegas, 7 celemines y 10 estadales.=Otra en el referido término y sitio de la Vega Valdomera; de cuatro fanegas, 10 celemines y 20 estadales.=Otra en el propio término y sitio que llaman el Tajon alto; de 8 fanegas, 1 celemin y 10 estadales.=Otra en el referido término y camino de las Carretas; de 1 fanegas, 6 celemines y 5 estadales.=Otra en el mismo término camino de la Casa del guarda; de 8 fanegas, 1 celemin y 14 estadales.=Otra en el referido término de Torres y sitio que llaman el Tajon bajo; de 16 fanegas, 6 celemines y 10 estadales.=Otra tierra en el indicado término y sitio de la Casa; de 6 fanegas, 4 celemines y 4 estadales.=A 13 fanegas y 10 estados de la tierra, en dicho término y sitio de Valdemora, que se compone de 16 fanegas y 20 estadales.=Otra en el mismo término y sitio que llaman la Hoya; de 17 fanegas, 5 celemines y 2 estadales.=Otra en dicho término y sitio del Campillo, camino de Baeruela; de 8 fanegas, 5 celemines y 17 estadales.=Otra en el referido término y sitio de Mirablanca; de 2 fanegas, cuatro celemines y 10 estadales.=Otra en dicho término y sitio del Tesoro; de 3 fanegas, 1 celemin y 6 estadales.=Otro en el mismo término y sitio del Tobar; de 3 fanegas, 4 celemines y 28 estadales.=Otra en dicho término, donde dicen la Barquilla; de 4 fanegas y 10 estadales.=Otra en el referido término y sitio de la Fuentecilla; de 15 fanegas, 1 celemin y 20 estadales: las cuales disfrutó hasta su fallecimiento D. Alfonso Perez Torresano, y hoy lo hace el hospital de Nra. Sra. de la Misericordia, vulgo Antezana, de dicha ciudad, estando denunciadas por de mostrenco, para que en el término de 14 meses comparezcan en la citada Subdelegacion á deducir el que sea, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Nota. En el anuncio de la obra *Inflamaciones crónicas* inserto en la Gaceta de 28 del pasado, se omitió añadir que acompaña á dicha obra el retrato de su autor.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 13 DE MARZO DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 29 de Enero.

La dignidad que sostuvo la Puerta en los últimos acontecimientos acaba de oscurecerse por medidas incompatibles con los principios de humanidad y de tolerancia, las cuales deben alegrar á los enemigos de la paz general. La capital, y especialmente los cuarteles de Pera y Gálata, estan sumergidos de algunas semanas á esta parte en el luto y tristeza mas dolorosa con el espectáculo que ofrecen millares de familias obligadas á expatriarse, y á las cuales no se ha podido proporcionar otros auxilios que los donativos pecuniarios que las legaciones europeas les han distribuido en abundancia. Las razones que han inducido á la Puerta á tomar semejantes medidas contra la clase mas laboriosa de la capital, y á desterrarla sin querer escuchar ninguna reflexion, estan todas envueltas en preocupaciones políticas, y en intrigas de hipocresía.

Continúan las persecuciones contra los armenios, y son inútiles todas las representaciones de los Ministros de Austria, Cerdeña y Paises-Bajos. Tampoco parece que la Puerta piensa en variar sus demas resoluciones, y mira como inevitable la guerra con la Rusia. » ¿De qué sirven los subterfugios? decia poco há el Reis-effendi á un intérprete que le hacia presente los peligros á que se exponia la Puerta en la situacion en que se hallaba: ¿qué se aguarda cuando se ha tomado ya una resolucion? Se nos quiere obligar por el hierro y el fuego á destruir el imperio otomano, y no se retarda mas que la ejecucion de esté proyecto. El manifiesto, añadió, que debe dar cuidado á la Europa, no es mas que una orden dirigida á los servidores del Sultan: no se ha dirigido á otras personas, y de consiguiente nadie mas que ellos debia saber su contenido." (*Gaceta de Augsburgo.*)

—Os he anunciado ya que el derecho de proteccion del internuncio austriaco en favor de los católicos, no habia tenido ningun efecto con los armenios expulsados. Rapkaik-Donurgion-Kapu-Oglan, armenio católico, que estaba há mucho tiempo al servicio del Austria en calidad de intérprete, ha sido tambien desterrado, y precisado á salir para el Asia. Ya que los francos no pudieron dulcificar las medidas de rigor de la Puerta contra estos infelices, resolvieron darles algun dinero para que pudiesen hacer frente á sus primeras necesidades en el destierro. Mientras que los dragomanes del Ministro de los Paises-Bajos distribuian una suma de 5009 piastras, estos desgraciados se postraban de rodillas y bendecian al Monarca holandes y á su nacion. Se cree que de 279 católicos armenios que vivian en Constantinopla han salido ya unos 209.

El Kiaya-bey que habia tratado de favorecer algunas familias, ha sido reemplazado por un tal Elhadsch-Said-effendi, enemigo declarado de los cristianos. Habiendo ido los dragomanes francos 15 dias há á hacerle representaciones sobre la expulsion á los súbditos franceses, ingleses y rusos, les respondió con un aire amenazador, que dentro de poco tiempo se verian obligados á marchar todos los demas francos. Sin embargo nadie creia que los armenios católicos, que estan bajo la proteccion del Austria, fuesen comprendidos en esta amenaza. Todas estas circunstancias hacen dudar de la continuacion de la paz.

ISLAS JÓNICAS.

Corfú 2 de Febrero.

Boletin que comprende desde el dia 16 de Enero hasta hoy.

Dia 16. Hoy á la una de la mañana ha llegado la fragata rusa *Constantina*, procedente de Vourla en 17 dias, y de Egina en 7, trayendo á su bordo á Mr. de Ribeaupierre y su familia, á quien entrado el dia pasó á cumplimentar el general ingles Woodford. El Embajador se presentó á las dos á las autoridades sanitarias, con quienes se hallaban al mismo tiempo el lord alto comisario y Mr. Stratford Canning que iban á visitarle. Mientras que el bote de este Ministro se dirigia al despacho de cuarentena, fue saludado por 13 cañonazos que se tiraron de los fuertes de la ciudad, á que correspondió la fragata rusa, y luego volvieron los fuertes á hacer una nueva salva.

Dia 21. La fragata *Constantina* ha sido admitida hoy á libre plática: el antiguo fuerte la saludó tambien, y Mr. Ribeaupierre ha desembarcado con su familia, y alojádose en el palacio del alto comisario, y parece que permanecerá aqui algun tiempo.

Mr. Stratford Canning, que se halla en este puerto, espera con impaciencia los pliegos que se le enviaban á Ancona en fines de Diciembre.

El dia 12 llegó aqui el teniente frances Denzel, á quien se hizo coronel *en los cien dias*, y un hamburgues, llamado Jung, que tienen ánimo de pasar á Grecia.

El 22 aparecieron á la altura de esta isla, con direccion como á Butrinto, dos naves turcas de guerra, un bergantin y una goleta. La corbeta inglesa *Wolf* marchó á su encuentro, y los hizo volver hácia el norte. Se dice que el capitan de la *Wolf* les intimó que dejasen las aguas del canal.

Del 29. Ayer á las 6 de la tarde el lord alto comisario y sir Federico Adams se embarcaron de repente á bordo de la *Wolf* con Mr. Eduardo Baynes, y Mr. Piscini, tio y nieto, intérpretes de la embajada inglesa en Constantinopla. La *Gaceta* dice que se dirigen á las islas del sur.

De hoy 2. El 30 anterior salió para Ancona la fragata que llevaba á Mr. Canning: antes de anoche llegó de Cérigo la inglesa de guerra *Musquito* con Mr. Buchanau, secretario de la embajada inglesa en Constantinopla, quien ha traido pliegos para Mr. Canning, y se le enviaron ayer por el paquebote de vapor.

Las cartas de Zante del 22 del pasado dicen que Ibrahim-bajá se hallaba en Modon adonde se dirijen cargamentos de víveres, enviados y comprados por él continuamente.

Las mismas cartas añaden que Patrás se halla bloqueado por las naves griegas; pero que esta plaza no carece de nada porque los moreotas le llevan provisiones en abundancia.

Un bajel llegado de Vallona asegura que hace unos 10 dias que llegaron allí unos tártaros con orden de que todos los bajás y beis de la Albania vayan á Constantinopla, y que varios de ellos estaban ya haciendo los preparativos para el viage. (*Observateur autrichien.*)

RUSIA.

S. Petersburgo 4 de Febrero.

Por un ukase del 12 de Enero, dirigido al Ministerio de Negocios extrangeros, se ha dignado el Emperador nombrar al consejero de Estado actual conde Leon Potocki su enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en Portugal, y acreditar en la misma calidad al consejero de Estado actual Svertchkoff cerca de las cortes de Toscana y Luca, donde desempeñaba las funciones de Encargado de Negocios.

Idem 12.

S. A. R. el Príncipe Federico, hijo de S. A. R. el duque Paulo de Wurtemberg, acaba de llegar á esta capital.

—La *Abeja del Norte* anuncia que el 17 de Noviembre á las cuatro y media de la mañana se experimentó en Okhotsk un fuerte terremoto, en la direccion del este al oeste, que duró de 5 á 7 minutos, y llenó de consternacion á todos los habitantes.

Fronteras del Imperio 14 de Febrero.

Si ignorasemos absolutamente que los usos parlamentarios exigen un gran dispendio de palabras, y que en los Estados constitucionales

debe servir frecuentemente la prerogativa Real para acallar los partidos, podriamos mirar el discurso del trono leido al abrirse el parlamento ingles, como un discurso que el Rey de Inglaterra dirigia á sus aliados despidiéndose de ellos, y tambien lamentarnos con justa razon de la poca honradez, menos probidad, como tambien de la mala fe que mostraba en las actuales circunstancias un pueblo, digno por otra parte de la mayor consideracion, pudiendo sacar de esto fundados motivos para llamar la atencion de los Gobiernos que quisiesen contraer alianzas, y hacer tratados con aquellos otros en donde se los mira tan arbitrariamente, y en donde no se les tiene por válidos sino el tiempo que trascurre de una sesion á otra. A pesar de las modificaciones que haya podido ó pueda todavía experimentar la administracion inglesa, la Francia ni la Rusia no han hecho ni garantido un tratado con el Ministerio Canning ni con el Ministerio Goderich, sino con el Rey de la Gran Bretaña, cuya palabra no debe ser menos sagrada que la de cualquiera otro Monarca, aunque su situacion política pueda suministrarle cierta diferencia esencial, que si bien exige muchas concesiones en su propio pais, en los extraños nada debe interesar: cuánto pues no deberá sentirse que cuando la Inglaterra se ve comprometida por un tratado, que sin duda alguna pensaba cumplir sinceramente, se hayan expresado de una manera tan equívoca en el discurso del Rey, y en los debates á que ha dado lugar que parezca muy expuesto y aun difícil poder aclarar su modo de pensar. Porque si en Inglaterra se mira el combate de Navarino bajo dos aspectos diferentes, unas veces como un suceso glorioso y otras como un desastre, no puede ser lo mismo en los demas pueblos en donde las recompensas y los castigos se miran por lo que valen, y no se prodigan á los yerros distinciones honoríficas.

Si los *torys* conocian la necesidad de contenerse dentro de los límites del tratado del 6 de Julio, no era prudente ofender así la delicadeza y dar un colorido al discurso del Trono, que por necesidad habia de ocasionar debates acalorados y ataques tan violentos contra aliados leales, que diese lugar á creer que la política inglesa mas habia sido el resultado de la violencia que de una voluntad libre. Aunque no se abuse tan fácilmente en Inglaterra de las consecuencias de un debate parlamentario, y aunque cualquier ingles ilustrado debia estar convencido de que aquella no pueda menos de continuar marchando por el camino en que ella ha entrado espontáneamente, sin embargo, el continente no se halla tan enterado de los negocios insulares para dejar de temer que se aparte del principio, y de que no se turbe la tranquilidad tan necesaria en la Europa. Hubiera sido pues mejor que los que dirigen los negocios extrangeros en Inglaterra se hubiesen penetrado mas del espíritu del continente, y segun él dirigido sus pasos, á fin de que las demas potencias no hubiesen sido inducidas á la desconfianza por la falsa interpretacion de la política inglesa, ni á mudar involuntariamente un sistema que tan religiosamente trataban de seguir. (*Gaceta de Augsburgo*)

AUSTRIA.

Viena 19 de Febrero.

Segun las noticias de Corfú del 7 de Febrero se cree que Mr. Stratford-Canning recibió en aquella isla la desaprobacion de su conducta en Constantinopla, y que es la causa de su viage á Ancona. Lo cierto es que Mr. de Ribeaupierre se ha decidido á partir para Trieste despues de una conferencia que tuvo con el Ministro ingles. Se cree que lord Stratford reemplazará luego á M. S. Canning en la embajada de Constantinopla. Se esperan con impaciencia noticias de Petersburgo. Nuestro *Observador* indica bastante el descontento de nuestra corte sobre los negocios de Constantinopla.

El Embajador de Francia dió antes de ayer el último baile, al que asistieron los Archiduques.—El mismo dia se expidió un correo para Rio-Janeiro: parece que por la mediacion del Emperador se ha decidido al fin la Princesa de Cerdeña á admitir la mano de D. Pedro.

El Nuncio de Su Santidad tuvo el 12 una audiencia del Emperador, relativa á la mediacion de los demas Soberanos en favor de los católicos armenios de Constantinopla.

ALEMANIA.

Maguncia 16 de Febrero.

Todos los dias pasan por aqui correos con direccion á Petersburgo, Viena, Berlin, Londres, La Haya y Paris. Nuestros políticos pretenden explicar por este medio el misterio que ocultan los negocios de Levante. Por favorables que puedan ser á la conservacion de la paz las noticias de Paris, Viena y Londres, no se conserva la misma esperanza en el Norte; y se cree que hay motivos para asegurar que en virtud de una de las disposiciones del tratado de Londres, la Rusia invadirá los principados de Moldavia y Valaquia, y que uno de los últimos correos de Petersburgo trae una nota de esta naturaleza dirigida á los demas Gabinetes.

Las noticias de Prusia anuncian igualmente que los negocios de Levante se hallan en tal estado, que parece imposible arreglarlos de otro modo que con las armas. (*Correspondant de Nuremberg.*)

INGLATERRA.

Lóndres 26 de Febrero.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 83¾. De bonos extrangeros nada se hace excepto de los de Rusia.

——Cada dia toma mayor consistencia la voz de que se suprime nuestra caja de amortizacion. Se dice que los individuos *whigs* del Ministerio aprueban esta medida, y que los *torys* moderados la apoyarán secretamente con todo su poder.

——El duque de Wellington ha pronunciado un discurso en la Cámara de los Pares contra las acusaciones que en ella se le han hecho de que era enemigo de Mr. Canning.

En la Cámara de los Comunes se han presentado un gran número de peticiones de los protestantes disidentes y católicos contra las leyes del *test*.

Los periódicos de hoy discordan sobre el manifiesto de la Puerta: el *Globe* dice que el tal documento es un amaño de la bolsa, mediante á que las cartas de Malta de 29 de Enero no hacen mencion de una cosa tan importante, sin embargo que llegó allí, segun anuncian, un bagel frances procedente de Vourla.

El *Morning-Herald* no niega la autenticidad del manifiesto, pero observa que en cualquier caso no es una declaracion de guerra, sino una proclama dirigida al pueblo musulman para que se prepare á defender sus hogares en caso de una *invasion* por parte de la Rusia. Añade el periodista que el manifiesto de que se trata prueba hasta la evidencia la penuria en que se halla el tesoro del Gran Señor, pues que invita á su pueblo á que se arme gratuitamente, y es, añade, una bravata de un hombre sin recursos, y pronto á abrazar cualquier partido para salir de apuros.

El *Courier* dice que corria la voz de que el Emperador de Rusia habia salido para el cuartel general del ejército de *invasion*, y que una division de él habia pasado ya el Pruth; pero confiesa que sobre ello nada habia recibido de oficio el gobierno. Lo parece que el manifiesto es apócrifo, porque no halla en él las expresiones acostumbradas representando al Sultan como *hijo del sol y de la luna, y el dispensador de coronas sobre la tierra.*

Este periódico, al hablar del resultado de un rompimiento de guerra con las tres Potencias, añade que estas obrarán de acuerdo, que es el único modo de conseguir lo que se han propuesto. Las dudas que puedan ocurrir sobre la sinceridad de la Rusia desaparecerán, si se considera que su política ha sido siempre uniforme desde el convenio concluido en San Petersburgo con el duque de Wellington.

——Mientras aguardamos las próximas noticias de Constantinopla, que podrán ilustrarnos acerca del estado actual de los negocios de Turquía, examinarémos los medios de resistencia que ofrece á esta nacion la fuerza de sus ejércitos, ó la naturaleza de su territorio.

Se ha creido frecuentemente que emprender la guerra con la Turquía y conquistarla eran dos cosas casi sinónimas; que las fuerzas de la Rusia eran muy gigantescas para que su rival pudiese hacerle frente, que el Imperio otomano en Europa se acercaba ya á su caida. Jamas se ha cometido mayor error. El paso del Danubio y las operaciones subsiguientes ofrecen graves dificultades: Schumla, que dista 100 leguas de la capital, es reputada por las Termópilas turcas. Allí es donde el Gran Visir ha establecido siempre su campo, y nunca han penetrado mas adelante los ejércitos rusos. Pero, dirán algunos, si el ejército turco fuese batido, otro cuerpo ruso podria pasar el Danubio y marchar directamente sobre Andrinópolis. Es una verdad; pero no se hacen cargo de los montes de Balkan, que estan situados entre este rio y Andrinópolis. Una campaña sobre el papel se diferencia mucho de otra sobre el terreno. Un oficial ruso ha formado un bellísimo plan, por el cual parece inútil y desesperada toda resistencia de parte de los turcos: segun este oficial una escuadra rusa deberia obrar de acuerdo con el ejército de tierra, forzaria la entrada del Bósforo, y facilitaria el desembarco de tropas en la costa de Asia, tomaria á Scútari, aterraria á Constantinopla, se apoderaria de Smirna &c. Pero Constantinopla no sucumbirá tan pronto como se cree, ni el proyecto de arrojar los turcos de Europa es tan facil, *ni los aliados lo desean tampoco.* No es este el proyecto que sirve de base á su conducta, al cual tampoco es de creer que cooperará nunca el Austria.

La necesidad de conservar el equilibrio del poder exige que los turcos no sean echados de Europa. Parece se quiere olvidar alguna vez que las Potencias aliadas se han unido por medio de ciertas obligaciones, que han explicado sus intenciones y sus proyectos, y que su objeto es separar la Grecia de la Turquía. Tal vez serán necesarias las hostilidades; mas esperamos sin embargo que no se llegará á este extremo. Si las fuerzas de los aliados hacen en la Turquía la impresion que es de esperar, puede suponerse que querrá mas bien arriesgar la pérdida de sus Estados de Europa, que admitir las proposiciones, que se le han hecho. Su adhesion produciria inmediatamente un arreglo pacífico, porque los aliados han declarado que no pretendian ningun aumento de territorio, ninguna influencia exclusiva, ninguna ventaja mercantil que no pudan obtener igualmente las demas naciones. (*The Courrier.*)

——Se han recibido pliegos de Viena. Los de Petersburgo no contienen noticias de Constantinopla tan circunstanciadas como los de Paris y Viena. La cuestion no parece dudosa por mucho tiempo, y el público se halla ya preparado hace algunos dias á este resultado. El miercoles anunciamos la mudanza que habia sobrevenido en la política de la Puerta: el viernes establecimos que la cuestion de la paz ó de la guerra dependia de su conducta: el sábado manifestamos la opinion que habiamos concebido segun las noticias anteriores de que no habia mas que una débil esperanza de conservar la paz. Hoy publicamos el manifesto de la Puerta.

Nada hay dudoso, ni mesurado en este documento: nada deja hacer á las negociaciones: expresa un lenguage que todo el mundo puede comprender á primera vista; todo él respira desconfianza, y declara la guerra á las Potencias aliadas.

La Rusia, como era de esperar, es la Potencia de quien peor se habla. El manifiesto insiste en el constante sistema de la Rusia en declarar la guerra bajo el menor pretexto. La Inglaterra y la Francia han cedido á su influjo. La batalla de Navarino es considerada como una declaracion de guerra.

Conviene en que ha adoptado un tono de paciencia para ganar tiempo: últimamente llama á todos los mulsumanes para que se reunan como si solo fueran un solo cuerpo.

Enhorabuena que la Turquía se jacte de habernos engañado: este es no mas que un miserable triunfo del que seguramente se arrepentirá hoy que ha llamado á las armas á los musulmanes.

Nuestro objeto y nuestros motivos han sido claramente definidos; á saber: la independencia de una nacion, y la emancipacion de un pueblo esclavo.

No se crea sin embargo que nos alegramos de que se nos haya impuesto la guerra; mas ella se nos presenta sin que la aguardásemos ni deseásemos. Seguros de que no la hemos provocado, nos queda el convencimiento de que el asunto por el cual peleamos, no estaba unido á motivos de ambicion: no queremos ningun engrandecimiento: no tenemos que fijar ningun límite de territorio, ni reglar ninguna cuestion de comercio; pero tenemos que hacer felices é independientes á millones de hombres que hace algunos siglos que carecen de estos beneficios. (*Idem.*)

FRANCIA.

Paris 29 de Febrero.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 103 f. 65 c. Empréstito Real de España 69¾.

——La Cámara de los Diputados se declaró antes de ayer constituida por boca de su presidente Mr. Royer Collard.

——Acaban de darse órdenes para armar en Brest el navío *Juan Bart*, las fragatas *Ninfa* y *Aretusa*, y la goleta *Bearnesa*; en Cherburgo la corbeta *Eglé*, y en Bayona el bergantin goleta *Caprichosa*.

——Todos los dias se ven salir de Tolon naves de guerra que van á reforzar nuestro apostadero en el Levante. Poco despues de la salida del navío *Provence*, que se cree va á reemplazar al *Trídente*, se han hecho á la vela varias fragatas para el mismo destino. Se cree en Tolon que el *Scipion* volverá luego á dar la vela para el Archipiélago. (*Gazette de France.*)

——Escriben de Bruselas con fecha del 28 de Febrero, que á las ocho de aquella mañana se habia sentido en todos los puntos de la ciudad un terremoto mucho mas fuerte que el estremecimiento que ocasiona al pasar un carro muy cargado por un terreno poco firme. El barómetro, que hacia dias estaba bastante bajo, subió algunas líneas en aquella mañana.

En el mismo dia se sintieron tambien en Lieja, estando el tiempo sereno, diferentes oscilaciones, las cuales fueron haciéndose progresivamente mas fuertes, y duraron por espacio de 7 á 8 minutos. Al mismo tiempo se oyó cierto ruido: la direccion de las oscilaciones era de Sudoeste á Nordeste; y las casas y muebles experimentaron un movimiento oscilatorio muy pronunciado. Los trabajadores que se hallaban en las minas de carbon cerca de San Lorenzo se salieron y huyeron amedrentados. (*Idem.*)

——Nos han asegurado que en la corta detencion que hizo Mr. S. Canning en Paris se le oyeron algunas particularidades curiosas acerca de la cólera del Sultan, luego que recibió la noticia de la catástrofe de Navarino. En el primer arrebato parece que S. A. mandó disponer tres sacos de cuero para los Embajadores de las Potencias aliadas, quienes debian ser inmediatamente ahogados en el Bósforo; pero el Mufti, el Reis-effendi, los Ulemas y todo el Divan se echaron á sus pies, y le hicieron ver las funestas consecuencias que podia ocasionar semejante resolucion. (*Courrier.*)

ESPAÑA.

Madrid 12 de Marzo.

Los partes de Barcelona recibidos últimamente anuncian que SS. MM. seguian en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

Eclipse de sol que deberá suceder en la mañana del 14 de Abril próximo.

Es muy sabido, aun para la mayor parte de las personas á quienes es extraña del todo la astronomía, que cuando se dice que un eclipse es *invisible*, quiere decirse que hay eclipse para algunas regiones de nuestro globo; pero que no lo verán los habitantes de aquel parage particular de que se trata.

Los que tienen algunos conocimientos de dicha ciencia saben ademas, que si el eclipse es de luna, su visibilidad en un parage determinado depende solamente de que la luna se halle sobre el horizonte al tiempo de suceder el eclipse; pero si es de sol, aunque se halle este astro sobre el horizonte de dos lugares durante todo el eclipse, puede ser visible en uno de los dos lugares, é invisible en el otro; porque la sombra de la luna jamas ocupa toda la porcion de superficie terrestre que puede ser iluminada por el sol.

En la imposibilidad moral de calcular todos los eclipses de sol para todos los puntos de la tierra, se toma el partido de calcularlos para el punto mas notable de una region determinada, y en todas las naciones se elige el principal observatorio. Y como la extension de una region de la de Europa es pequeña en comparacion de lo restante del globo, se supone visible é invisible el eclipse en toda ella para los anuncios ordinarios de los almanaques, segun que es visible ó invisible en el observatorio principal de aquella region.

Dicho punto en España es este observatorio Real de S. Fernando, y por tanto de sus Efemérides ó Almanaque náutico, que se calcula en él con cuatro años de anticipacion, se toman los anuncios de eclipses y demas astronómicos que se insertan en el calendario de cada provincia, haciendo la simple correccion debida á la diferencia en tiempo entre S. Fernando y la capital de cada provincia.

Esta práctica general ha sido siempre suficiente; pero yo he seguido ademas la de calcular las circunstancias particulares de los eclipses del sol para la capital de España, que se han insertado de orden de S. M. con la anticipacion conveniente en la Gaceta del Gobierno. El de la mañana del 14 de Abril próximo es visible en S. Fernando; y por tanto, siguiendo la práctica general, se anotó como visible en los calendarios de todas las provincias; mas al calcularlo para Madrid se ha hallado que no solamente es invisible en aquella capital, sino tambien que dicho eclipse tiene la circunstancia particular de que en él la línea que sobre la superficie de nuestro globo separa los habitantes que verán el eclipse de los que no lo verán, atraviesa la Península de España entrando por Cataluña, pasando un poco hácia el norte de Barcelona, y siguiendo próximamente por los límites septentrionales de los reinos de Valencia, Murcia y Andalucía hasta salir de España por entre Sevilla y Badajoz; el curso de esta línea es como del Nordeste al Sudoeste, y todas las capitales de las provincias expresadas verán el eclipse; pero no se verá en Madrid, Santiago, Vitoria, Pamplona, Zaragoza, Leon ni Badajoz, que quedan á la parte opuesta de dicha línea. Es de advertir que aun en aquellos puntos el eclipse será de poquísima consideracion, y preciso mirar al sol con vidrios mitigantes, y aun con anteojos que aumenten, para advertirlo; pues en S. Fernando, que es de los parages en que será mayor, solamente se eclipsará $\frac{1}{40}$ ó una de 40 partes del disco

Digitized by Google

solar, lo cual no produce disminucion sensible de luz, como ha enseñado la experiencia de otras ocasiones.

Se advierte al público esta circunstancia para que no se extrañe en las provincias septentrionales y en las centrales la falta del eclipse anunciado en el almanaque comun segun el método ordinario, que en este caso rarísimo ha producido para aquellas provincias el error ligero de un eclipse sumamente pequeño en lugar de un eclipse invisible.

Observatorio Real de S. Fernando 26 de Febrero de 1816.= Josef Sanchez Cerquero.

AVISOS.

Se publica de nuevo la subasta que se mandó suspender del arriendo á personas particulares de todas las rentas decimales que pertenecen á S. M., á saber: Tercias Reales, Excusado, Noveno, y Diezmos exentos en los departamentos de Alcalá de Henares y esta capital, por lo respectivo á los frutos del presente año: mediante lo cual se admitirán las proposiciones que se presenten y cubran el total importe de los expresados ramos, cuyas cantidades se expresan al pie, con distincion de lo correspondiente á cada uno; durando el arrendamiento un año, que abrazará los expresados frutos si no se aumentase el quinto: tres años si llegase á un cuarto el aumento: cinco si este fuese de un tercio, y ocho siendo la mitad, conforme al pliego de condiciones formado al intento, y de que se instruirá en la escribanía mayor de rentas de esta provincia. Y se previene que el primer remate está señalado para el dia 31 del actual, á las diez de la mañana, en la audiencia del Sr. Intendente; el segundo para el 21 del próximo Abril, y el tercero para el 12 de Mayo siguiente, á la misma hora y en el propio parage: admitiéndose, despues del primer remate, las pujas de medio diezmo, diezmo y cuarto.

Departamento de Madrid.

Tercias Reales	80.192.
Excusado	271.651.
Noveno	267.199.

Idem de Alcalá.

Excusado	300.720.
Noveno	260.703.
Diezmos exentos	22.858.
Total	1.208.323.

En el juzgado del alcalde mayor de la villa de Pedro Muñoz se hallan depositados las alhajas y efectos cuya nota sigue, los cuales se han encontrado en poder de María Mayordomo, vecina de aquella villa, de oficio posadera, y viuda de Isidoro Marjaliza, por quien fueron robadas, como ladron público solo y en cuadrilla hasta el año de 1821 ó 22, que fue muerto de un tiro por uno de sus mismos compañeros. Lo que se hace saber para que las personas que se consideren con derecho á ellas se presenten á usar del que les asista ante el juzgado de dicho alcalde mayor.

Nota de los efectos y alhajas.

Un tembleque de plata con varias piedras y diamantes, con dos agujas de plata, una firme y otra tambien de tembleque, metido todo en una caja forrada en tafilete encarnado.—Una peineta de diadema con 17 diamantes al parecer, y ella de oro, en otra caja de lo mismo.—Un vaso de cristal con cerco dorado.—Otro lo mismo, pero mas pequeño.—Una cubetilla de caoba con 9 boliches y una bolita de marfil.—Un salero de cristal con ramo dorado desportillado en el suelo.—Un collar pequeño de una vuelta, al parecer de plata sobre dorada.—Una peineta pequeña de plata.—Un rosario con cuentas blancas engarzado en plata, con siete cruces y cinco medallas tambien de plata.—Una copita de metal para lumbre, sin estrenar.—Una mantilla de tafetan frances con blonda de cuarta de ancho y velo de mas de media vara de ancho con guarnicion de terciopelo calado.—Otra de lo mismo con blonda y velo mas estrecho.—Un pañuelo de seda campo blanco con flores y cenefa verde, de vara y tercia.—Otro de muselina labrada de vara y tercia con fleco.—Otro de seda de color de naranja con dos cenefas verde y dorada de vara y tercia.—Otro de mostaza de una vara.—Otro de lo mismo de dos varas nuevo y sin estrenar.—Una basquiña de sarga de Francia de niña.—Un pañuelo de muselina bordada á tambor de vara y media.—Una mantilla de tul negra de toalla.—Un pañuelo de casimira blanco de dos varas con cenefa morada.—Un pañuelo nuevo con flores encarnado y cenefa de varios colores.—Otro encarnado con cenefa de vara y tercia.—Un camison de hombre muy usado.—Dos camuteros de plata pequeños, el uno liso y el otro con algunas labores.—Seis botones pequeños de plata sobredorada, ó de similor, con muletilla.—Un cubierto de plata para niño.—Una navaja francesa con dos hojas, sierra, barrena, gancho y tiracorchos.—Una caja de carton con una señorita.—Una bolsa de badana de color de naranja con un escarpidor de hueso y lendrera de marfil.—Una arquita pequeña con cerradura y llave.—Un pañuelo de seda encarnado con flores y cenefa verde y blanca.

CAMBIOS DEL DIA 12.

Lóndres	36⅝.
Paris	15 12.
Cádiz	⅛ á ¼ pérdida.
Sevilla	1 idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	¼ pérdida.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	⅛ beneficio.
Zaragoza	1 pérdida.
Bilbao	¼ idem.
Coruña	1¼ idem.
Vales consolidados	20¼ valor.
Idem no consolidados	7 á ¼ idem.

ANUNCIOS.

Las Lamentaciones del profeta Jeremías, himnos, cánticos y secuencias de la Semana Santa y Pascua de Resurreccion, parafraseados en verso castellano por D. Francisco Gregorio de Salas: cuarta edicion, añadida con las consideraciones y ofrecimientos para visitar las cruces. Se hallará á 8 rs. en pasta en las librerías de Hurtado, calle de las Carretas, y de Martinez, calle de Preciados.

—*Segunda parte del Dique*. Verdades amargas al autor de la geografía universal, física, política é histórica, D. Mariano Torrente: por el autor del *Dique crítico* D. Fermin Caballero. Se vende á 3 rs. en Madrid librerías de Cifuentes, Sanchez y Ruiz; en Cádiz en la de Hortal y compañía; en Valladolid en la de Rodriguez, y en Barcelona en la de Sierra: en las mismas se hallarán los anteriores folletos del mismo autor.

—Se halla vacante la plaza de médico de la ciudad de Astorga, con la dotacion de 600 ducados, lo que paga el vecindario á real cada visita de dia y á dos de noche; hay cuatro conventos y un hospital con quienes podrá convenirse separadamente, y algunas apelaciones que se le permiten. Los pretendientes se dirigirán á la junta de ayuntamiento de ella en el término de 30 dias.

—Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de la Bañeza, provincia de Leon, dotada con 600 ducados, pagados de los fondos de propios: hay ademas un convento y un hospital con quienes se ajusta por separado, y 50 pueblos á distancia de una legua que vienen á consultarle. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al regidor decano de aquel ayuntamiento, debiendo proveerse el 25 de Abril próximo.

—En la villa de Villarta de S. Juan, en la provincia de la Mancha, se halla vacante la plaza de médico: su dotacion 15 rs. diarios pagados por el ayuntamiento, por tercios: el pueblo se compone de 150 vecinos, y se halla en la carrera de Andalucía. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento en todo el corriente mes de Marzo; en la inteligencia que á mediados del próximo Abril se dará la plaza al que se considere mas digno de obtenerla.

—A virtud de providencia del Sr. D. Tomas de Arizmendi, del Consejo de S. M., alcalde de su Real Casa y Corte, se cita y emplaza á D. Juan Fuertes, á cuyo cargo se libraron dos letras de cambio en 20 de Febrero de 1813, importantes á una suma 28,568 reales, á favor de D. Juan Maccron, y aceptó dicho Fuertes, para que dentro del término de un mes comparezca en dicho juzgado por sí ó por procurador á deducir la accion que le convenga en la demanda puesta por el tenedor de las expresadas letras; con apercibimiento que de no hacerlo asi, le parará todo perjuicio.

—Por providencia del Sr. Galindo, teniente corregidor de esta villa, se ha mandado convocar á junta á los acreedores y demas interesados en la testamentaría de la Excma. Sra. duquesa viuda de Abrantes; y para ello ha señalado el dia 16 del presente mes de Marzo á las nueve, en una de las salas del Excmo. ayuntamiento de esta muy heróica villa.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 15 DE MARZO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre adeudo de los géneros que se expresan.

El Rey nuestro Señor, de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles acerca de dos partidas de géneros de lana y lino presentadas en la aduana de Cádiz por la viuda de Retur y por D. Josef Casanova, de aquel comercio, se ha servido S. M. declarar que cuando dicho artículo de lana (que es una sarga fina acasimirada) exceda del ancho de vara y cuarta que expresa la partida del Arancel folio 142, se haga el adeudo aumentando lo que á prorata le corresponda del 25 por 100 sobre el valor de 28 reales vara que debe satisfacer; y en cuanto al de lino (cuya tela se conoce con el nombre de cañamazo) se permita su entrada, sin embargo de que no se contenga en el Arancel, exigiéndose el 15 y 25 por 100 segun la bandera sobre el valor de 5 reales vara, y redactándose esta partida en el Arancel en los términos siguientes: „Cañamazo, lienzo muy claro de cáñamo imitado al marli „crudo ó curado, hasta tres cuartas y media de ancho, que sirve „para bordados y para alfombras ó tapices, cada vara al respecto „de 5 reales y el 15 y 25 por 100, pagará en bandera española „25 maravedís, y un real y 8 maravedís en extrangera ó por tier„ra; y cuando su ancho exceda de las tres y media cuartas, se le „exigirá el derecho á prorata." De Real orden &cc. Madrid 19 de Febrero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 8 de Enero.

La esclavitud que subsiste en una gran parte de la república de los Estados-Unidos, tiene aun zelosos defensores en el seno mismo del congreso.

El punto en discusion era un *bill* que tenia por objeto conceder una indemnizacion al individuo cuyo esclavo ha muerto en el servicio de la república. Se verá que estos debates han suscitado la cuestion filantrópica de saber si un esclavo es ó no propiedad.

Mr. Juan Clark, de Nueva-Yorck, individuo de la comision encargada de examinar el *bill*, dijo que la constitucion ha considerado los esclavos de la misma manera que los Estados donde todavía está en práctica la esclavitud, esto es, como *personas*, bajo ciertos aspectos. Las leyes de estos Estados los consideraban como una especie de animales que no pertenecen ni al mundo moral ni al material sino como un medio entre los dos. Habiendo hallado la constitucion las cosas en este estado, no pensó en hacer ninguna mudanza, y continuó considerando los esclavos como *propiedad*, mientras que su libertad y sus servicios estaban enteramente subordinados á la voluntad de su amo; pero si eran susceptibles de ser vendidos como *personas*, entonces era cuando se trataba de proteger su vida contra la violencia.

La filantropia, concluye el honorable individuo, puede abogar contra la esclavitud, y decir que los negros son de la misma carne y sangre que nosotros, que descienden de un padre comun, que están dotados por el Criador de las mismas cualidades para obrar el bien y perfeccionarse; y en una palabra, que están destinados como nosotros á la inmortalidad. Todo esto es cierto, mas la política debe pensar que estan reducidos al último punto de degradacion mental y política, y que deben aguardar con paciencia el remedio del tiempo.

Mr. Randolp, del Estado de Virginia, es de opinion que debe aplicarse al *bill* actual la antigua máxima *inter leges arma silent*. El esclavo de que se trata se ha considerado absolutamente de la misma manera que los caballos y los coches. Un caballero ha preguntado si los esclavos deben considerarse como bueyes ó como carneros. Ningun hombre que tenga algunos sentimientos de humanidad ha considerado jamas los esclavos como bueyes. Sin embargo, este caballero debia tener presente que los bueyes, y aun los caballos, aunque meros brutos, tienen tambien sus derechos.

Mr. Livingston, de la Luisiana, se queja de que el informe de la comision establezca como principio que el Gobierno de los Estados-Unidos no está obligado en ningun caso á dar indemnizacion por un esclavo que ha sido muerto ó herido, por la razon de que los esclavos no son considerados como propiedad.

Un principio como este, dice el orador, es de la mayor importancia, no solo para mis constituyentes, sino para todos los que en gran parte de la Union estan interesados en esta especie de propiedad. ¡Los esclavos no son *propiedad!* ¿qué son pues? Si no son propiedad, son libres: si no son propiedad, no tenemos ningun *derecho* á sus servicios: si no son propiedad, la base en que descansa la constitucion de la Union está enteramente disuelta. Yo espero que los representantes de los Estados, que son bastante felices; sí, caballero, bastante *felices* por no poseer esta especie de propiedad, se guardarán de sancionar semejante principio por temor de dar un motivo plausible á los descontentos, á los zelos, á la division y á todas las consecuencias desastrosas que serian el resultado infalible de una tal resolucion. La suma concedida por el *bill* no es nada, ni hablo tampoco de ella: no me dirijo á la Cámara para tratar de este asunto; pero creeria hacer traicion bajamente á mi deber para con los que han puesto sus intereses en mis manos, si no protestase contra un principio tan peligroso.

Esta discusion, que ha ocupado ya varias sesiones, y en las que se ha oido un gran número de oradores, se va aun á prolongar, segun parece.

RUSIA.

Fronteras de Polonia 18 de Febrero.

Correspondencia particular.

Ciertos viageros aseguran que á principios de este mes partieron de Lublin las dos divisiones del ejército polaco que hacia algun tiempo estaban acantonadas en sus inmediaciones, y que se dirigieron hácia el Sur, á fin de aproximarse á las orillas del Borepthena.

A principios de Marzo marchará S. A. I. el gran duque Constantino al ejército polaco, con el objeto de pasarle revista. No se sabe si despues volverá á Varsovia, ó si permanecerá en medio de sus tropas, porque esto dependerá de la resolucion del problema sobre el rompimiento de la guerra ó conservacion de la paz.

Tambien se dice que los regimientos que estaban de guarnicion en el gran ducado de Posen y en las provincias del oeste de la Prusia, han recibido órden de Berlin para reunir sus reclutas y los que estaban con licencia, y para estar prontos á ponerse en camino hácia las llanuras de Gnezen, en donde debe pasárseles revista el 15 de Abril.

Asimismo se añade que se completará el ejército hasta su total fuerza, que es la de 259 hombres. (*Gaceta de Necker.*)

——En nuestro número 6.° del año pasado, dice el *Inválido ruso*, publicamos un estado comparativo de los diversos accidentes acaecidos en los años de 1823, 24, 25 y 26; ahora vamos á publicar otro estado semejante, correspondiente al año de 1827.

Pérdidas en la poblacion.

Individuos muertos por accidente	14,825.
Asesinatos	1,226.
Suicidios	1,176.
Total	17,227.

Acontecimientos diversos.

Robos	159.

Digitized by Google

Criminales, desertores y vagamundos presos		2,739.
Presos que se han fugado		27.
Niños abandonados		11.
Idem monstruosos		11.

Desastres causados por incendios.

Los incendios han consumido

Iglesias y monasterios		46.
Casas en las ciudades		1,976.
En los campos y aldeas		24,375.
Almacenes de trigo		28.
Molinos		84.
Establecimientos de industria, fábricas &c.		99.
Trigo	tchetverts	20,505.
Dinero	rublos	17,921.
Aguardiente	vedros	2,830.
Sal	pouds	2,165.
Ganado	cabezas	2,857.
Heno	pouds	334,930.
Madera	dessiatines	4,083.

Número de incendios.

Incendios ocasionados por imprudencia		3,295.
Por la malevolencia		192.
Por rayos		166.

La piedra ha destruido la cantidad siguiente de trigo.

	dessiatines	94,378.
	tchetverts	13,375.

Inundaciones y tempestades.

Casas derribadas y destruidas		312.
Naves de toda especie perdidas		180.
Trigo destruido	tcherverts	2,500.
Heno arrebatado por las aguas	pouds	350.
Sal perdida	idem	1,500.
Ganado que ha perecido	cabezas	3,833.

La langosta y los gusanos han destruido

Trigo	dessiatines	1,433.

Han muerto de epizootia.

Caballos		10,706.
Ganado vacuno		39,386.
Carneros		595.

ALEMANIA.

Francfort 24 de Febrero.

La noticia publicada por la *Gazette de France* de que el Austria ha dado pasos en Constantinopla que prometen los mas felices resultados en favor de la paz general, ha producido aqui mucha sensacion, y no ha dejado de influir en los cambios públicos. Esta noticia que nos llegó primero por vuestro periódico, se ha confirmado despues por cartas de Viena recibidas ayer. Estas anuncian que en virtud de la carta del Emperador Nicolas á S. M. A., y de las garantías satisfactorias que ofrece el nuevo Ministerio ingles, el Gabinete austriaco ha dado nuevas instrucciones á Mr. de Ottenfels, con orden de declarar á la Puerta que el Austria se ofrece como garante de las intenciones desinteresadas y pacíficas de las tres Potencias; y que en el caso de que la Puerta no acceda á las instancias reunidas de casi toda la Europa, el Gobierno austriaco se verá precisado á hacer causa comun con las demas Potencias. Se aguarda con la mayor impaciencia la confirmacion circunstanciada de todas estas noticias.

El marques de Duero, primogénito del duque de Wellington, llegó ayer á esta ciudad.

ITALIA.

Trieste 18 de Febrero.

El capitan de un bajel llegado aqui con bandera griega, dice haber sabido el dia 19 de Enero por unos barcos pescadores de los alrededores de Nápoli de Romania, que el conde de Capo d'Istria habia llegado ya. Otros aseguran que el Conde llegó el 22 á Egina, adonde se trasportó su equipage desde Marsella por una nave austriaca.

Se sabe que el 18 de Enero llegó á Nápoli de Romania el conde de Capo d'Istria, y que al momento Grivay se habia apresurado á entregar el fuerte de Palamides al comandante nombrado por el conde. Que habian partido dos buques á Egina en busca de la comision del Gobierno y conducirla á Nápoli, que era el punto elegido por el conde para establecer en él el Gobierno. (*Gazeta de Augsburgo.*)

Malta 29 de Enero.

El navío ingles el *Warspite*, á cuyo bordo llegó el 9 el conde de Capo d'Istria, partió el 24 con el conde para Egina, inmediatamente que llegaron los pliegos de Inglaterra. Cuando los griegos que residen aqui fueron á visitar al conde, se expresó este muy enérgicamente contra la piratería, manifestando cuan admirado estaba de que una clase de hombres, que en otro tiempo mostraban tanta justicia y amor á la patria, hubiese podido dedicarse á un ejercicio tan deshonroso para la Grecia. Sin embargo se empeñó para que se pusiese en libertad un buque griego que hacia algun tiempo estaba secuestrado.

INGLATERRA.

Lóndres 28 de Febrero.

La liquidacion de fondos se ha hecho con facilidad, á pesar de la fluctuacion de los consolidados que ha girado sobre un 4 por 100, y al fin se han cerrado á 82⅞.

——El consejo estaba ayer convocado para Windsor. En San James se hacen preparativos para recibir á S. M., á quien se espera el lúnes próximo en esta capital.

El *Times* dice que corrian voces de que el Rey se halla tan indispuesto que se trataba de la publicacion de un boletin; aunque le cuesta trabajo el creerlo, puesto que S. M. pudo ayer asistir al consejo privado. El *Courier* asegura que goza de una buena salud, no contando con un ligero ataque de gota; quien se halla muy indispuesto, añade, es el duque de Cambridge, y el Rey ha mandado al Hannóver á sir William Kinghton para que cuide á S. A. R.

Ayer tambien corrieron diferentes rumores sobre lo mismo; y si merecieran algun crédito podia asegurarse que S. M. se halla en muy mal estado. El *Morning-Chronicle* probablemente hace alusion á tales rumores cuando no se atreve á hablar de los que se propalaron con motivo del consejo de Gabinete que hubo anoche. El *Lancet*, periódico de medicina, dice que el estado de la salud del Rey es tal de ocho dias á esta parte, que no puede menos de excitar la mayor sensacion. Un corresponsal del *Dublin Evening-Post* asegura que la enfermedad del Rey es una hidropesía, y se añade que le ha atacado al pecho, y que S. M. comienza á respirar con bastante dificultad. El *Standard* niega que padezca el Rey esta enfermedad; pero tambien se negó la enfermedad del duque de Yorck casi hasta el mismo dia en que murió.

——Segun el *Globe and Traveller* antes de ayer se adoptó en la Cámara de los Comunes la mocion de lord John Russel para que se nombrase una comision que examine el estado de las leyes relativas á los disidentes protestantes, con el fin de revocar las actas llamadas del *test* y corporacion.

——Se han recibido noticias de Buenos-Aires hasta el 5 de Diciembre, y del Brasil hasta el 24 del mismo. Por ellas no parece por ningun lado probable la paz. El Brasil ha ofrecido levantar el bloqueo de la Plata, con condicion de que el Gobierno de Buenos-Aires impida el corso; pero no ha sido admitida esta oferta.

——Las cartas de Paris hablan de un paso que ha dado la Rusia para empeñar á los Gobiernos de Francia y de Inglaterra consintiesen en que sus tropas marchen sobre el Danubio. Se asegura que la Francia lo ha concedido; pero que la segunda se niega á ello.

——Ayer se habló mucho en la *city* sobre la posicion actual del Gobierno británico respecto de la Turquía. Se preguntaba qué haria en el caso en que la Rusia hiciese mover sus ejércitos; acerca de lo cual se opina generalmente que el Gobierno ingles no puede permitir den un solo paso, sin violar el tratado del 6 de Julio, y que se opondrá vigorosamente á los proyectos de invasion que la Rusia pueda haber formado. Lo cierto es que los espíritus estan muy agitados por lo que puede suceder: por un lado se teme una guerra, atendiendo al estado de las rentas, y por otro espantan los proyectos que se suponen á la Rusia.

Por todas partes se observan los temores que esta Potencia inspira á la Inglaterra. El zelo que todos los partidos manifiestan por el *antiguo y fiel aliado* de la Inglaterra (la Puerta otomana) no proviene de otra causa: estos temores se *manifiestan* hasta en las caricaturas. Entre las que se han publicado últimamente hay dos en donde se hallan muy caracterizados: en la una se ve á cuatro Soberanos que se disponen á comer un pavo; y al Emperador de Rusia, que es uno de ellos, en actitud de decir que tiene mucha hambre, que él solo es capaz de comérselo, y quejándose al mismo tiempo de que no tiene *especias de la India* para sazonarlo; pero que por lo demas lo devoraria muy pronto. La otra caricatura es una especie de carta de la Europa, en donde se trata de representar lo que pasa en cada pais, y en donde se ve á la Rusia toda cubierta de hombres y caballos: tambien se ve un pequeño ejército que se dirige hácia el Danubio, mientras que de todos los puntos del im-

Digitized by Google

perio marchan ejércitos formidables, á cuya cabeza llevan una gran bandera, la cual lleva este lema: *Ejército de la Fe.*

Tambien se ha dicho en la *city* que habia llegado cierto caballero de Petersburgo, de donde habia salido el 8 del corriente, el cual habia asegurado que causó en aquella corte mucha satisfaccion el nombramiento del duque de Wellington para primer Ministro, y que el Emperador habia despachado un correo á Lóndres para manifestar al Gobierno sus sentimientos acerca de este particular. (*Sun.*)

——Se decia esta mañana que el Emperador de Rusia habia partido para el ejército, y que los rusos habian pasado el Pruth; pero el Gobierno no ha recibido ninguna noticia de esta especie, ni creemos que esté bastante adelantada la estacion para principiar las operaciones militares.

Cuanto al manifiesto turco, es evidente que la batalla de Navarino, aunque considerada como agresion hostil, no es la que ha movido á la Puerta á abandonar su sistema de moderacion: ella misma confiesa que desde el momento que se le hicieron las primeras proposiciones por las Potencias aliadas, resolvió llevar las cosas al último extremo antes que acceder á sus peticiones.

De esta manera quedan desvanecidos todos los argumentos y objeciones que pudieran deducirse de la batalla de Navarino, en tanto grado, que aunque no hubiera ocurrido esta batalla, no estaba menos resuelta la Puerta á negar su consentimiento á la independencia de la Grecia. De aquí se infiere que esta batalla se mirará ahora como un acontecimiento feliz, aun por aquellos que, ignorando las circunstancias que se saben ya en el dia, estaban dispuestos á considerarla como una ocurrencia fatal, por gloriosa que pudiese ser á las armas de los aliados. La Puerta habia resuelto formalmente desechar todas las peticiones, y la batalla de Navarino le ha privado de una gran parte de sus recursos militares.

Con la mas viva satisfaccion anunciamos, que si la necesidad nos obliga á la guerra, jamas se habrá emprendido con mas perfecta armonía, con mas sincero deseo de cooperar á ella francamente, y con un convencimiento mas íntimo de la necesidad de obrar de comun acuerdo para llegar á un fin claro y preciso. Debemos tanto mas hacer á la Rusia esta declaracion de la manera mas positiva, cuanto se hacen esfuerzos y se harán directa é indirectamente para poner en duda su sinceridad, y motivar sospechas sobre su desinterés y buena fe. En el discurso de su alianza con la Inglaterra y la Francia, para terminar las diferencias que median entre la Puerta y la Grecia, ha tenido nuestro Gobierno frecuentes ocasiones para convencerse de su conducta. Jamas la Rusia ha vacilado en su política; jamas se ha separado de la senda que los aliados señalaron desde un principio, y jamas ha manifestado ninguna mira ó interes personal. Su alianza con la Inglaterra y la Francia prueba tambien que tenia el mismo interes que estas dos Potencias, y que todas tres tenian y tienen todavía por objeto un arreglo definitivo que, al paso que sirva de proteccion á los griegos, asegure la paz en aquella parte del mundo. (*The Courier.*)

——Los periodicos de Paris no se hallan á lo que parece con noticias muy exactas sobre la verdadera situacion de los negocios del Levante, ni sobre la política que probablemente adoptarán los aliados. Uno de estos papeles asegura como un hecho positivo «que la Inglaterra ha comunicado oficialmente al gabinete de Francia haber determinado enviar 10á hombres á la Morea, invitando al mismo tiempo á la Francia para que haga lo mismo; pero añade que aun no se sabe su resolucion; que estos 10á hombres se compondrian de los 6á que se hallan en Portugal y de 4á que se sacarian de Malta, de Gibraltar y de las Islas Jónicas.»

Desde luego puede asegurarse que no se ha hecho al Gobierno frances semejante proposicion, y si se ha hecho alguna, debe haber sido anterior á la publicacion del manifiesto turco, cuando aun se alimentaban esperanzas de que se compondrian amistosamente todas las diferencias que hay con la Turquía. Tambien se nota en algunos periódicos franceses cierta disposicion á acusarnos de que ocultamos miras é intenciones diferentes de las de nuestros aliados, y en particular de las de la Rusia. Estas tentativas deben ser circunscritas *in limine*. Nosotros no tenemos una política diferente: somos aliados de la Rusia y de la Francia, y cada una de las tres Potencias separadas, y todas juntas, obran de acuerdo y con la armonía mas cordial y perfecta. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 2 de Marzo.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 104 f. 5 c. Empréstito Real de España 69¾.

——El Ministro de Negocios eclesiásticos ha dirigido la circular del tenor siguiente á todos los Obispos:

Paris 12 de Febrero de 1828. «Monseñor: La sabiduría del Rey ha tenido por conveniente formar una comision encargada de averiguar el estado que tienen las escuelas secundarias eclesiásticas; pero en esto no se trata de destruir lo que es legítimo, ni de privar al Episcopado de los medios que necesita para preparar á la religion dignos ministros, y perpetuar el clero de Francia ilustre por sus grandes virtudes y conocimientos; antes bien se trata de adquirir un exacto conocimiento de lo que conviene hacer para que se imponga silencio á las acusaciones desatinadas, y se eviten los funestos errores.

»Tengo el honor de haceros presente que la comision me ha dirigido cierto número de cuestiones, á las que no puedo contestar sin adquirir noticias mas positivas que las que poseo del verdadero estado de las cosas. Por lo tanto, Monseñor, las pido con tanta mas confianza cuanto tengo mayores deseos de defender los derechos de la Iglesia, el honor del Episcopado, y los establecimientos que yo creo indispensables en los tiempos en que nos hallamos.=Tengo el honor, Monseñor, de ser &c.=Firmado=*Dionisio, Arzobispo de Hermópolis.*»

——Segun las cartas de Lóndres fue antes de ayer nombrado sir Cárlos Stuard Par de Inglaterra, y salió inmediatamente para Petersburgo, acompañándole en su mision lord Marens, hijo de la duquesa de Devonshire, el mismo que estuvo de Secretario con Stuard en las embajadas de Paris, Portugal y el Brasil.

——El Dr. Civiale, autor del nuevo método aplicado á triturar la piedra en la vejiga, ha recibido algunos dias hace una honorífica recompensa del bien que ha hecho á la humanidad. S. M. el Emperador de Austria, informado de los primeros cirujanos de Viena, le ha regalado una gran medalla de oro en testimonio de su benevolencia. Igual honor recibió este profesor del Rey de los Paises-Bajos. (*Gazette de France.*)

ESPAÑA.

Barcelona 8 de Marzo.

En la noche del 28 del pasado mes de Febrero tuvo la Real junta de comercio el honor de dar un baile en obsequio de los Reyes nuestros Señores. La junta, con el objeto de que SS. MM. formaran una idea de los bailes de máscara de Barcelona, indicó en las esquelas de convite, que se repartieron á las personas de las clases mas distinguidas de esta capital, y entre los cuerpos de su brillante guarnicion, que mirára, bajo este supuesto, como particular favor el que se presentasen los convidados con disfraces correspondientes al brillo de un baile de etiqueta, aunque sin permitirse el uso de la mascarilla. El salon grande de la Casa Lonja estaba adornado é iluminado á este efecto con magnificencia y buen gusto. Ricas colgaduras de colores felizmente combinados, suntuosas alfombras, un sin número de arañas de variados tamaños y dibujos, luces pródigamente colocadas; todo contribuia á dar á aquella pieza un caracter de magestad y de grandeza, muy propio del objeto á que se la destinaba. Por otra parte la elegancia de su arquitectura gótica, y mas que todo la presencia de nuestros Soberanos en aquel salon de venerables recuerdos, inspiraba á los concurrentes la mas respetuosa ternura, y parecia renovarles la fundada cuanto lisongera esperanza de las dichas que prometé á la dilatada España el gobierno paternal de nuestro Soberano.

Los miembros de aquella Real junta reunidos en una sala anterior á la del baile recibian el numeroso concurso de personas convidadas que llegaron á reunirse en número de 1500, mientras que otra comision de su seno, compuesta de dos vocales y del Sr. [illegible] de este ejército y principado que la preside, desempeñaba el honorífico cargo de permanecer constantemente al lado de SS. MM. en el palco, que de antemano se habia erigido y adornado para recibir á sus augustas personas. Difícil seria el hacer una pintura de la riqueza y buen gusto de los trages, y del lujo y originalidad que se advertia en los disfraces: difícil de intentar la descripcion del brillante efecto que producia un espectáculo magnífico en sí mismo é imponente; pero mucho mas difícil aun querer dar una idea de la compostura y del respetuoso decoro que guardaron los circunstantes, lo que ya indicaba por sí solo la presencia de las Augustas personas á quienes se dirigia el festejo.

Para que los convidados pudiesen cómodamente recorrer las demas piezas de aquel suntuoso edificio, que estaban de manifiesto, se procuró dar á la atmósfera una temperatura igual y blanda, que comunicaba la mas deliciosa impresion, al paso que desvanecia todo riesgo. En la sala del tribunal del consulado se habia preparado una mesa en que cenaron SS. MM. Se habia dispuesto otra en una pieza inmediata en la que lo practicaron las personas que componian la Real comitiva, al tiempo que recibian igual obse-

Digitized by Google

quio los Sres. Guardias de Corps, que habian venido á acompañarles; y aunque entre las salas, todas perfectamente iluminadas, era digna de notarse la de apelaciones, donde se habia colocado un tocador para las señoras, con todo lo que se creyó necesario; ninguna sin embargo atraia tanto la atencion de aquella lucida concurrencia, como los tres salones en que estaba de manifiesto la exposicion que se habia hecho en honor de SS. MM., y á fin de darles una idea del estado en que se encuentran los progresos de la industria española en esta laboriosa provincia.

Seria imposible analizar las bellezas que resplandecian en todo género de obras y de manufacturas, expuestas á la vista de un público conocedor y entusiasta por la gloria que se adquiere en los adelantos y la perfeccion de las artes. Todos conocen el caracter de laboriosidad y de emulacion que distingue á los habitantes de esta provincia; el laudable zelo que les hace consumir largas y penosas vigilias para penetrar en los mas ocultos secretos de las artes industriosas, y arrebatar al extrangero el lucro y el honor que le atrajeta la elegancia de sus artefactos. Y sin embargo del conocimiento de estas verdades, se ha admirado la exposicion de que se trata por haber altamente correspondido á las esperanzas que se habian formado de que se ofreceria al examen de SS. MM. algo que pudiese remunerar en cierta manera el desvelo con que protegen y estimulan á sus pueblos. Singularmente en lanas, algodones y sederias se presentaron obras de tal perfeccion y brillo, que apenas dejaban que desear al curioso observador, que las veia disputar á los extrangeros con la satisfaccion mas completa aquel delicado gusto, que tanto contribuyera á deslumbrarnos. Sin duda que fue muy ingenioso y patriótico el pensamiento de hacer patentes estos primores en el edificio mismo donde se celebraba un baile tan suntuoso; pues este cuadro interesante, al paso que completaba la alegria de los que habian acudido á festejar á nuestros Reyes, les inspiraba profundos sentimientos de gratitud hácia los Príncipes, bajo cuyo sabio gobierno se ve el triunfo de la industria y la perfeccion de las artes.

Madrid 14 de Marzo.

Por los partes de Barcelona, que alcanzan hasta el 10 de este, se sabe que SS. MM. continúan sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con buena salud en esta corte.

AVISOS.

Debiéndo subastarse el dia 26 del presente mes á las doce de su mañana el abastecimiento de víveres por tres meses de la plaza de Ceuta, bajo las condiciones que resultan del pliego formado al efecto, el cual estará de manifiesto, se hace saber al público para que las personas que quieran tomar á su cargo esta empresa, puedan presentarse á hacer sus proposiciones en esta corte en la Intendencia general del ejército; en concepto que verificado que sea el remate, no se admitirá ninguna por ventajosa que sea.

Ha tocado por suerte el cerdo rifado en el sitio de la Puerta del Sol en beneficio de la Real Inclusa de esta corte, cuyo sorteo se celebró ayer jueves, al número 9135. La persona á quien pertenezca el billete premiado se presentará con él en dicho establecimiento, y comprobada que sea su identidad se le entregará el cerdo inmediatamente; en la inteligencia de que si en el término de ocho dias no hubiese acudido, se venderá la res con la mayor ventaja posible, y se tendrá su importe en depósito hasta que se presente el interesado á percibirlo.

CAMBIOS DEL DIA 14.

Lóndres	36⅞.
Paris	15 12.
Cádiz	¼ á ⅜ pérdida.
Sevilla	1 á 1¼ idem.
Málaga	⅜ beneficio.
Valencia	⅜ pérdida.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	⅜ beneficio.
Zaragoza	⅜ pérdida.
Bilbao	⅜ idem.
Coruña	1¼ idem.
Vales consolidados	20¼ valor.
Idem no consolidados	7 á 7¼ idem.

ANUNCIOS.

——*Voz del Pastor y Maestro universal de los fieles*, ó instruccion catequística de doctrina cristiana en diálogo, sacada de los breves del señor Nuncio, con motivo de las innovaciones hechas en la disciplina eclesiástica por las llamadas cortes: que da á luz, para la mas facil inteligencia y pronto uso de la coleccion eclesiástica, D. Juan Bautista de Reta, del Consejo de S. M., gran abad de Colonia, y prior de Roncesvalles. Esta obra consta de tres tomos en 8.°; y viendo el autor que la obra ha merecido buena acogida en el público, ha dispuesto que toda ella se dé al moderado precio de 30 rs., y que se vuelva á los suscriptores el exceso de 6 rs. que hubiesen adelantado. Se hallará en la librería de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima: en Zaragoza en la de Polo, y en Valencia en la de Sabat.

——*Sentimientos y afectos de un alma penitente* sobre el Salmo 50, *Miserere mei Deus*; y conversion de un alma á Dios sobre el Salmo 102, *Benedic anima mea*; con unas reflexiones cristianas sobre nuestra flaqueza; obra traducida de las que compuso en frances Sor Luisa de la Misericordia, carmelita descalza: un tomo en 8.° Se hallará á 8 rs. en pasta en la librería de Cuesta.

——*Modo práctico y fácil de hacer una confesion general*, compuesto por el P. Pedro Calatayud, con los actos de fe, esperanza y caridad: un tomito en 16.°——*Devocionario de S. Josef*, por el Dr. D. Francisco Romero, presbítero, añadido el septenario al glorioso tránsito del Santo, la novena y otras varias oraciones: un tomo en 12.°——*Gemidos del corazon*, y sentimientos de un alma arrepentida, con oraciones para antes y despues de comulgar, sacados de las obras del Venerable D. Juan de Palafox: un tomo en 12.°——*Nuevo ejercicio cotidiano*, por D. Juan Chacon: un tomo en 8.°; se hallarán en las librerías de Perez, calle de Carretas; de Novillo, calle de la Concepcion, y en la imprenta de Dávila, calle de Barrionuevo, núm. 25.

——*Catecismo de la doctrina cristiana*, compuesto por el P. Gerónimo de Ripalda, de la compañía de Jesus, añadido por el P. Martinez de la misma compañía, con el modo de oir misa, avisos importantes á los niños sobre la confesion y comunion, orden como se debe de ocupar el tiempo y gastar el dia, y el ofrecimiento del rosario: un tomo en 8.° de letra gruesa y buen papel; Se hallará á 6 rs. en pasta y 4 en pergamino en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas.

——Una estampa en pliego de marquilla avitelado, que representa al Patriarca *San Josef acompañando á la luz del mundo*, copia de un boceto del mismo tamaño, pintado por Murillo. Se hallará en la librería de Escribano, calle de Carretas, á 6 rs. en negro; y en Valencia en la librería de Gomez, en la plaza del colegio del B. Patriarca Juan de Ribera.

——Se halla vacante el empleo de vicedirector del colegio de humanidades de Sevilla con el sueldo de 89 rs. vn. anuales: el nombramiento debe recaer en un eclesiástico secular, y los pretendientes dirigirán sus memoriales, acompañados de las testimoniales de su respectivo diocesano, á la secretaría de Inspeccion general de instruccion pública en el término de 30 dias.

——Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa de Nombela, con la dotacion de 29 rs. vn. anuales, pagados de propios, y lo que paguen los niños. Consta el pueblo de 350 vecinos: los memoriales se dirigirán al ayuntamiento de dicha villa.

——Habiendo fallecido Francisca Constante, vecina de la villa del Corral de Almaguer, provincia de Toledo, muger que fue en primeras nupcias de Francisco Longhi, vecino y del comercio de dicha villa, por su testamento declaróse que el citado su primer marido quedó debiendo ciertas cantidades que quiere se resarzan por sus jueces árbitros, que lo son D. Gabriel Salazar, presbítero, y D. Vicente Arribas, vecinos y residentes en dicha villa, los cuales en cumplimiento de su encargo, y deseando se verifique la voluntad de la testadora y descargo de su conciencia, avisan y llaman á todos los acreedores, ó quien los represente, con los documentos justificativos de sus créditos, para que comparezcan ante ellos, á fin de abonarles sus respectivos haberes.

——En virtud de providencia dada por el tribunal de la auditoría de guerra de la provincia de Guipúzcoa, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento del subteniente con licencia ilimitada D. Josef Francisco Laso, natural de la isla de Sta. Cruz de Tenerife, acaecido en 28 de Enero de 1827 en el hospital de la ciudad de Vitoria, acudan á deducirlo á dicho juzgado en el término de 30 dias los que se hallen en la Península; y de un año los de Ultramar; apercibidos que en su defecto les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 18 DE MARZO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden incluyendo la Bula de S. S. sobre concesion de Subsidio.

El Rey nuestro Señor, enterado de las dudas y reclamaciones suscitadas con motivo de haberse incluido en el reparto del Subsidio de 10 millones de reales anuales con que contribuye el Clero español, los diezmos laicos de Cataluña y las primicias que en Aragon administran los Ayuntamientos y Juntas de Propios, se sirvió S. M. mandar se impetrase de la Santa Sede la correspondiente Bula declaratoria de este punto, y extensiva á la facultad de exigir por el tiempo de seis años mas el citado Subsidio; y la Santidad de nuestro Santísimo Padre Leon XII, accediendo á la súplica, se ha dignado expedir la Bula del tenor siguiente:

A nuestro muy amado en Cristo hijo Fernando, Rey Católico de España.

LEON XII PAPA.

Muy amado hijo nuestro: Salud y bendicion apostólica. Nuestro predecesor Pio VII, convencido de las notorias necesidades del Reino de España, y accediendo á las súplicas de V. M., permitió algunas veces exigir un socorro y subsidio del patrimonio de la Iglesia para su remedio. Esto se manifiesta especialmente por las cuatro Letras apostólicas selladas con el sello de plomo, dadas las primeras el dia 15, las segundas el 16, las terceras el 17, y las cuartas el 18 del mes de Abril del año 1817.

Por las indicadas en segundo lugar, dadas el 16 de Abril, que empiezan: *Apostolicae benignitatis indulgentiam*, el citado nuestro predecesor concedió á V. M. que percibiera de los bienes eclesiásticos del Clero secular y regular todos los años 30 millones de la moneda que se llama reales de vellon en ese pais, mandando que su concesion durase por el tiempo de seis años.

Pero despues por otras Letras apostólicas expedidas con el sello del Pescador el dia 1.° de Agosto del año de 1823, á súplica de los ilustres varones, entonces Regentes del Reino de España en vuestra ausencia, concedió el mismo predecesor nuestro que el Real erario pudiera percibir por el tiempo de seis años un impuesto verdaderamente menos gravoso que el primero, esto es, de 10 millones de los mismos reales cada un año de ambos estados del Cleros secular y regular de España, y de todos aquellos que son partícipes de las décimas llamadas laicales y de las que nominalan tercias decimales: en cuya cantidad se comprendió el Subsidio antiguo que por concesion de nuestro predecesor Pio VII, de gloriosa memoria, el Clero de España acostumbró suministrar al Erario para la construccion de galeras.

Mas ahora el amado hijo D. Josef Narciso Aparici, Encargado de Negocios de V. M. cerca de nos, que en la actualidad, aunque sin los méritos suficientes, ocupamos la cátedra romana de S. Pedro, nos ha expuesto dos cosas, las mismas que nos ha suplicado humildemente concedamos.

La primera es que en ese Reino se han originado disputas, por cuanto se ha entendido que al tributo concedido por las Letras apostólicas de Pio VII que hemos mencionado en último lugar, estaban tambien sujetas las décimas que perciben algunos legos, principalmente en Cataluña, y las primicias que en el Reino de Aragon administran los Magistrados; esto es, aquellas décimas y primicias por las cuales se exigen ya ahí las contribuciones comunes á los bienes de los legos: por cuya razon desea V. M. que declaremos exentas en lo sucesivo estas décimas y primicias de aquel nuevo tributo, declarando empero al mismo tiempo que el expresado tributo se cargue sobre los bienes de ambos Cleros; esto es, los bienes sobre los cuales estaba impuesto antes el otro tributo mayor, que fue permitido en las Letras apostólicas de Pio VII, dadas el dia 16 de Abril del año de 1817, que como hemos dicho empiezan: *Apostolicae benignitatis indulgentiam.*

En segundo lugar, que por cuanto continúa todavía el Real erario en un estado infeliz, y están para espirar los seis años concedidos por las Letras apostólicas del mismo Pio VII nuestro predecesor, dadas con el sello del Pescador el dia 1.° de Agosto del año 1823, nos pedia V. M. concedamos facultad de exigir por el tiempo de otros seis años el predicho tributo de 10 millones de reales de vellon.

Nos, pues, queriendo manifestar á V. M., nuestro muy amado hijo, una particular liberalidad, movidos por las referidas súplicas que se nos han hecho de vuestra parte, con nuestra autoridad apostólica, declaramos primeramente, que desde el dia de la fecha de las presentes en adelante, en los bienes en que está impuesto el sobredicho tributo no deberán comprenderse las décimas que perciben los legos, principalmente en Cataluña, ni las primicias que los magistrados administran en el Reino de Aragon, es decir, aquellas décimas y primicias por las cuales se suelen pagar ahí las contribuciones que se imponen á los legos; y que en lo sucesivo el mismo tributo de 10 millones de reales de vellon deberá exigirse de aquellos frutos y rentas del Clero secular y regular, de los cuales se habia permitido exigir el otro tributo mas gravoso de los 30 millones de la misma moneda en las Letras apostólicas de Pio VII, dadas con el sello de plomo el dia 16 de Abril del año 1817, que empiezan, como dos veces se ha dicho: *Apostolicae benignitatis indulgentiam.* Pero por lo que toca al tiempo ya trascurrido de los seis años, que están para espirar, es nuestra voluntad que por esta nuestra declaracion nadie adquiera derecho alguno, ni sufra ningun daño.

Pasando ahora á lo que se nos ha pedido en segundo lugar con el fin de aliviar mas y mas la escasez del Real erario, por la misma nuestra autoridad apostólica concedemos y permitimos á V. M. que pueda libre y lícitamente exigir tambien por el tiempo de otros seis años, que empezarán desde el dia que espiren los que van á finalizar, cada un año la misma cantidad de 10 millones de reales de vellon, que ya se exige de todos y cada uno de los susodichos frutos, rentas y productos del Clero secular y regular (exceptuadas las décimas y primicias de que se ha hecho mencion); en cuya cantidad queremos que esté comprendido el subsidio antiguo, que por concesion de Pio IV el Clero de España ha acostumbrado suministrar, como fue establecido para los seis años que van á espirar.

Las presentes necesidades del Real erario que nos han movido á la sobredicha nueva concesion, nos han persuadido ademas que ambos Cleros prestarán gustosos el auxilio que se nos ha pedido por el tiempo de otros seis años.

Estará á cargo de los tres amados hijos el Comisario general de Cruzada, el Colector general de Espolios, y otra persona de conocida integridad, constituida en dignidad eclesiástica, que V. M. haya elegido ó eligiere, el exigir los expresados 10 millones de reales de vellon y depositarlos en el erario, á cuyo efecto les confirmamos y concedemos de nuevo toda la potestad que nuestro predecesor Pio VII les concedió por sus Letras apostólicas, dadas con el sello de plomo el dia 16 de Abril del año 1817, y por las dadas con el sello del Pescador el dia 1.° de Agosto del año 1823.

Y tanto los tres eclesiásticos expresados como los Administradores del Real erario, cuidarán cada uno por su parte que el referido tributo se invierta en subsidio del mismo erario, y no en otros fines, sean los que fueren; acerca de lo cual queremos queden gravadas sus conciencias.

Mas por esta nuestra concesion no se debe disminuir nada del culto divino, ni reducirse el número de los Ministros del altar, pues se deberán cumplir enteramente todas las cargas de las Iglesias.

Esto concedemos y mandamos, decretando que las presentes Letras son y han de ser firmes, válidas y eficaces, surtir y conse-

Digitized by Google

guir sus mas plenos y enteros efectos, y favorecer completísimamente en el tiempo de los años arriba mencionados, por causa de lo que queda expresado á los que corresponde y correspondiere: debiendo juzgarlo y sentenciarlo asi cualesquiera Jueces ordinarios y delegados, como igualmente los Auditores de las causas del Palacio apostólico, los Nuncios de la Sede apostólica y los Cardenales de la Santa iglesia Romana, aunque sean Legados *à latere*; pues se quita á todos y á cada uno de ellos cualesquiera facultad y autoridad de juzgar é interpretar de diferente modo: siendo nulo y de ningun valor lo que se atentase contra esto, si acaso asi sucediese por cualquiera con cualquiera autoridad, á sabiendas ó por ignorancia.

Sin que obsten las constituciones apostólicas ni las expedidas en los Concilios universales, provinciales ó sinodales, ya sean generales ó especiales, ni otras, aunque dignas de expresa, especial é individual mencion, ni cualquiera otras cosas que sean en contrario.

Dado en Roma en San Pedro, sellado con el sello del Pescador, el dia 4 de Diciembre de 1827, año quinto de nuestro Pontificado.

Por el Señor Cardenal Albani.

T. Capaccini, Sustituto.

En lugar = ✠ = del sello del Pescador.

Visto por el Encargado de Negocios y de la agencia general de España en Roma á 4 de Diciembre de 1827. = Josef Aparici = con rúbrica &c.

Y enterado S. M., ha tenido á bien mandar se imprima y circule, á fin de que llegue á noticia de todos sus vasallos, y les conste la obtencion de la gracia Pontificia. De Real orden &c. Madrid 16 de Febrero de 1828 = Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Filadelfia 12 de Enero.

Los españoles han sufrido mucho en la provincia de Goatemala de resultas de una insurreccion originada por la noticia de que dos bergantines de guerra y una goleta cruzaban en la costa y hacian varias presas. Continúan las disensiones interiores de aquel pais, y el comercio está enteramente arruinado. Con la salida de los españoles salen mas de medio millon de duros. Cartas de Omoa aseguran que el gobierno de la América central habia establecido algunos buques á manera de guardacostas, y que se habia publicado igualmente el siguiente decreto:

1.° Los puertos de la Union y de la Libertad quedan cerrados, y no se permitirá para dichos puertos comercio nacional ni extrangero, hasta que el estado de S. Salvador deponga las armas, y se someta á la autoridad del gobierno de la nacion.

2.° Los buques destinados al Realejo deben antes tocar en Acajulta, pagar alli los derechos, y tomar pasaportes para dicho puerto de su direccion.

3.° Mientras continúen los disturbios interiores, queda cerrado el puerto de S. Juan del Norte.

4.° Los que contravinieren ó quebrantaren estas disposiciones sufrirán las penas establecidas por el decreto general.

5.° Este decreto se pondrá inmediatamente en ejecucion. Dado &c. = Firmado = *Mariano Beltranena*, presidente.

Corria la voz en Omoa que las tropas mandadas por el presidente del gobierno de Goatemala habian tenido que retirarse de S. Salvador, y que parte de ellas habian verificado su retirada sobre Tagucigalpa. Lo que parece indudable es que un capitan negro del ejército del presidente habia vuelto á Omoa para reunir mas gente, y recoger algun dinero para continuar la guerra.

VALAQUIA.

Bucharest 4 de Febrero.

Todas las cartas que llegan de Constantinopla hacen una pintura muy triste de la situacion de la capital. Continúan las emigraciones de los armenios, y los secuestros que se han decretado se ejecutan con el mayor rigor. El director general de aduanas ha hecho desocupar las casas que habitaban en Pera aquellos infelices, y trasportar sus muebles á los almacenes de su administracion. Todos los esfuerzos que el internuncio austriaco ha hecho para moderar las medidas de la Puerta han sido infructuosas, como las representaciones del dragoman de la legacion austriaca Mr. Huszar. No tiene límites la ceguedad de la Puerta, ó mas bien el odio del Patriarca Kurkos, gefe de los monofisitas, quien ha tenido la crueldad de denunciar al Gran Señor la clase mas laboriosa y mas tranquila. El internuncio austriaco ha socorrido á estos infelices por todos los medios que estaban á su alcance, procurando mitigar sus trabajos, y preservarlos de los rigores de la estacion mas crítica del año.

Por todas partes se activan los armamentos, y diariamente llegan refuerzos á las fortalezas del Danubio.

——Acaba de llegar á Constantinopla un oficial de estado mayor, al servicio de los Estados libres de la América del Norte, encargado de una importante mision, cuyo objeto no se ha traslucido aun con toda exactitud.

——Escriben de Corfú, con fecha del 29 de Enero, que ha llegado á Navarino con pliegos para Ibrahim-bajá una corbeta turca procedente de los Dardanelos. Otra corbeta le ha traido de Alejandría una suma bastante considerable de dinero: el comandante destacó inmediatamente tropas á Patrás para reemplazar las que habian evacuado aquella fortaleza. (*Gaceta universal.*)

Orillas del Vistula 27 de Febrero.

El viage del Gran Duque Constantino á Petersburgo no se limita únicamente, como se habia supuesto, á hacer una visita á la familia imperial; se cree que tambien le lleva á aquella capital un grande asunto relativo á la política del dia, y que este Príncipe marchará inmediatamente de Petersburgo al ejército polaco, cuyo estado mayor se halla ya en las cercanías del Borysthena. ¿Se le dará al Gran Duque Constantino el mando en gefe del ejército que está pronto para entrar en campaña? Esta, como ya se ha dicho, es una cuestion, cuya resolucion es relativa ó depende de la de aquella otra, de la cual no pueden formarse conjeturas, y acerca de la cual nada puede decidirse hasta que se vea una declaracion de guerra ó un tratado de paz. (*Correspondencia de Nuremberg.*)

AUSTRIA.

Viena 20 de Febrero.

Escriben de Berlin que la conversion del duque de Brunswick á la fe católica, verificada en Viena, es en aquella capital el asunto de todas las conversaciones; todos desean saber como se expresarán los prusianos en esta ocasion. (*Mercurio de Suabe.*)

INGLATERRA.

Lóndres 1.° de Marzo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 83¼.

——Los vagos rumores que circulan en nuestra bolsa sobre la Puerta, han tomado hoy mayor consistencia. Se dice que parecen increibles los aduares asiáticos que llegan á Constantinopla. El manifiesto del Sultan que llama á todos los musulmanes para que se reunan bajo el estandarte del Profeta, ha producido este resultado. Dícese finalmente que todos los rusos han sido asesinados, y que se han enviado los francos á las Siete torres á fin de salvarles las vidas.

——El objeto principal de las deliberaciones del consejo que hubo el 27 en Windsor, versaba, como dijimos anteriormente, sobre el estado de nuestras relaciones con la Puerta: á mas de los datos que ha podido suministrar sir S. Canning, habia recibido el consejo pliegos muy importantes de sir Eduardo Codrington. Este almirante ha comunicado al Gobierno por conducto del almirantazgo una correspondencia voluminosa del conde Hayden, la cual da ciertamente una idea mas favorable de la política rusa que la que hemos tenido hasta aqui.

El conde hace una proposicion, la cual al mismo tiempo que disminuye las sospechas que pudieramos tener respecto á las intenciones de la Rusia, ofrece un medio de terminar la guerra con prontitud: tal seria el bloquear las extremidades del Helesponto caso que la Puerta se negase á admitir las condiciones propuestas por los aliados. En los apuros en que se encuentra el Imperio otomano, no es muy probable que Constantinopla pueda ser provista de víveres por muchas semanas.

Ignoramos como procederá nuestro Gobierno; pero es satisfactorio el saber que se ha hecho semejante proposicion, la cual indica moderacion respecto de la Puerta, y un medio de poner término á esta guerra siniestra (*un toward*) sin que las fuerzas de la Rusia se desplomen sobre el mediodia de la Europa. (*Standard.*)

——El manifiesto de la Puerta respira todo él aquella furia ciega, aquella jactancia característica de los turcos. El estilo de este documento es belicoso hasta el último grado. Sin embargo aun opinamos que el Sultan no ha pensado seriamente en recurrir á unos extremos que pudieran serle funestos. ¿Qué ventajas espera sacar de una guerra que tendrá que sostener contra una confederacion tan

Digitized by Google

poderosa? Podrá acusar á la Rusia de perfidia; pero esto de nada le sirve, y semejante inculpacion tiene muy poca fuerza en la boca del que se jacta de su propia dobléz, porque ha conseguido el objeto que se habia propuesto. Sus preparativos son muy naturales, é importa poco que las operaciones que medita sean ofensivas ó defensivas. Conviene á su posicion actual que se mantenga en espectativa, porque no estando ya en Constantinopla los Embajadores de las Potencias aliadas, no tiene ninguna garantía de que no podrán atacarse aquellos puntos del imperio, que seria una imprudencia dejar indefensos. Toda guerra, en que se empeñan los turcos, la miran siempre como una guerra de religion: de consiguiente era natural que el Sultan procurase excitar el entusiasmo de los fieles exaltando sus preocupaciones y su fanatismo. Puede suceder que todos estos preparativos no tengan otro objeto que el ver de conseguir condiciones mas ventajosas que las que hubiera logrado por medio de negociaciones; pero debiera saber el Sultan que si los aliados llegan á emprender la guerra, habrá desaparecido para él toda esperanza de sacar condiciones mas ventajosas. ¿Qué prevision, que prudencia acredita con provocar la guerra? Su mejor política es la paz, á no ser que ciertas circunstancias que todavía ignoramos, no le estimulen á obrar de diferente manera. Finalmente, discurrir sobre la conducta de los turcos, es lo mismo que querer llenar un vaso sin suelo, un trabajo inútil. (*The Sun.*)

——Las cartas particulares de Viena del 17 del corriente anuncian que el manifiesto de la Puerta habia producido poco efecto en aquella plaza, por el motivo de que este documento se habia publicado ya el 20 de Diciembre último, y que solo circulaba secretamente entre los vasallos asiáticos de la Puerta, por cuya razon se sostenian los metálicos austriacos.

Añaden las cartas que el Sultan habia mandado construir un palacio en Asia con fortificaciones formidables, y que en caso de guerra estaba decidido á resistir hasta el último apuro.

Para explicar la calma que se advierte en los negocios, puede decirse que los alarmistas no hablan tan confidencialmente de la intencion que tiene la Rusia de hacer marchar sus ejércitos con el consentimiento de sus aliados.

Los que suponen conocer las disposiciones del duque de Wellington aseguran positivamente que el tratado de 6 de Julio se ejecutará en el sentido mas pacífico, y que aun tratará de restablecer las negociaciones con la Puerta.

——Las cartas de Constantinopla del 4 de Febrero dicen que la Puerta ha revocado todos los firmanes relativos á la navegacion del mar Negro, y por consecuencia se halla interrumpida toda comunicacion con Odesa. Esta determinacion es un golpe fatal para todo el comercio de las provincias meridionales de la Rusia, y se temen bancarrotas numerosas entre los negociantes que se ocupan en negocios por aquellos mares.

——Ayer se supo de positivo que el banquero ruso que habia sido preso, y segun se decia asesinado, se hallaba ya en salvo. En una carta escrita por él mismo, con fecha del 26 de Enero á uno de sus corresponsales, aseguraba que al siguiente dia seria puesto en libertad, pues habia logrado desvanecer las acusaciones que habian motivado su prision. (*Times.*)

——¿Osarán los turcos enviar á Grecia una porcion considerable de sus tropas de tierra, mientras los rusos mantengan un ejército sobre el Pruth, póngase ó no se ponga en movimiento este ejército? La mera existencia de fuerzas rusas en una posicion semejante es una garantía de que los rusos no emplearán sus tropas en otra direccion, tan buena á lo ménos como la que ofrece la presencia de lord Dudley en el Gabinete para la conservacion de la política exterior de Mr. Canning. Las fuerzas turcas en Grecia se hallan de tal manera debilitadas actualmente, que con un cuerpo insignificante de tropas griegas se halla en estado el general Church de emprender operaciones ofensivas en el continente. Un corto número de tropas europeas con la ventaja que les proporciona el dominio del mar, podria impedir fácilmente que ningun ejército otomano penetrase en Grecia; de manera que una guerra limitada á una operacion semejante daria muy poco cuidado, y apenas llamaria la atencion pública.

No son los turcos, á pesar de su manifiesto, los que resolverán la cuestion de saber si se emprenderán nuevas operaciones. (*Globe and Traveller.*)

——Las cartas de Alejandría, de fecha del 5 de Enero, dicen que se habia recibido en aquella ciudad la noticia de haber salido de Constantinopla todos los Embajadores europeos. El bajá habia mandado que se le presentasen los sugetos mas distinguidos de los francos, y les habia asegurado otra vez que estarian perfectamente seguros en Egipto, y que serian protegidas en todas las circunstancias que pudiesen sobrevenir sus personas y bienes. (*Idem.*)

FRANCIA.

París 4 de Marzo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 104 f. 35 c. Acciones del banco 1900. Empréstito Real de España 713.

——El Rey por dos Reales decretos fecha de ayer se ha servido nombrar para Ministro secretario de Estado del departamento de Marina y de las Colonias al baron Hyde de Neuville, individuo de la Cámara de los diputados. Al Sr. Feutrier, obispo de Beauvais, para Ministro secretario de Estado del departamento de Negocios eclesiásticos; y los Sres. condes Chabrol de Crousol y Frayssinous, obispo de Hermópolis, Ministros de Estado, han sido nombrados individuos del consejo privado de S. M.

Por otro Real decreto del mismo dia ha mudado el Rey los prefectos de veinte departamentos.

——A pesar de cuanto dicen los periódicos podemos asegurar á nuestros lectores que no se ha recibido ninguna noticia oficial de haber pasado el Pruth el ejército ruso. (*Gazette de France.*)

——Escriben de Viena con fecha 23 de Febrero que el baron de Canitz, oficial prusiano, encargado de una comision extraordinaria en Constantinopla, habia pasado por aquella ciudad.

Este oficial, que es ayudante de campo del príncipe Guillermo de Prusia, que se halla actualmente en Petersburgo, llegó últimamente de aquella capital á Berlin, donde ha permanecido ocho dias esperando instrucciones de S. A. Se dice que lleva una declaracion de la corte de Prusia; la cual, si no produce en la Puerta el efecto que se ha propuesto, tendrá por resultado la salida del Ministro prusiano en Constantinopla. (*Idem.*)

——La *Gaceta de Florencia* anuncia que Mr. Contini, que acaba de llegar á Lóndres, dijo al desembarcar en Ancona, que el conde de Guilleminot habia llegado á Corfú el 14, y que se esperaba en aquella isla al marques de Ribeaupierre de vuelta de Trieste. Se cree que se han entablado negociaciones importantes con Ibrahim-bajá.

——Escriben de Tongres (Bélgica) con fecha 18 de Febrero lo siguiente:

»Hoy á las 8 y 4 de la mañana hemos experimentado un fuerte terremoto: el sacudimiento, que iba acompañado de un ruido sordo, ha sido tan violento, que se han conmovido todos los edificios. En este tiempo ha ocurrido en la iglesia una escena bastante extraordinaria. Estaba depositada en medio de la nave una joven de 15 años que habia muerto el dia anterior; y se celebraba por ella el oficio de difuntos con asistencia de una infinidad de personas. Inmediatamente empiezan á conmoverse las paredes de aquel inmenso edificio que amenazaba desplomarse. Era terrible el miedo en aquel momento; pero se acrecentó mucho mas al ver que se movia el ataud, y que los candeleros que lo rodeaban hacian esfuerzos para saltar. Aquí sí que fue Troya: el valor mas intrépido no pudo resistir á esta prueba, de manera que los sacristanes y todos los clérigos echaron á correr despavoridos. Lo mismo hicieron las gentes que asistian al entierro; pero fue tal la precipitacion con que salian de la iglesia, que muchos vinieron al suelo sin poder evitar que los de atras pasasen sobre ellos. Encima del facistol habia un Padre Eterno y dos angeles, que con sus alas desplegadas cubrian á una docena de cantores y músicos. Estas estatuas, casi suspendidas en el aire, han sido mas violentamente agitadas que las paredes: al ver los músicos semejantes oscilaciones creyeron que habia llegado ya su última hora, y que para ellos mismos estaban cantando el *réquiem aeternam*. Sin aguardar á reflexiones, se precipitan todos por una escalera estrecha y tortuosa, y bajaron rodando unos sobre otros, llenos de contusiones."

ESPAÑA.

Madrid 17 de Marzo.

Por los partes recibidos de Barcelona últimamente se sabe que SS. MM. seguian allí sin particular novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte.

El Rey se ha servido nombrar para una plaza del Consejo Real á D. Josef Ignacio Llorens: para otra plaza de oidor de la Chancillería de Valladolid á D. Manuel de Paz, alcalde del crímen mas antiguo de la misma; y para esta resulta á D. Salvador María Quiroga y Puga: para otra de alcalde del crímen de la audiencia de Galicia á D. Vicente Puig de Samper: para la fiscalía de lo civil de dicha audiencia á D. Tiburcio Eguiluz, fiscal del crímen de ella; y para esta resulta á D. Josef Lopez Requena.

Digitized by Google

Asimismo se ha servido nombrar S. M. para el corregimiento de Requena á D. Cristóbal Briz y Lopez; para el de Estepona á D. Andres Manegosa: para la vara de alcalde mayor de la Puebla de Cazalla á D. Josef Leocadio Ahumada: para la de la isla de la Gran Canaria á D. Casimiro Albarruiz: para la de Villablino á D. Josef de la Vega y Loaisa: para la de Frigiliana á D. Angel del Busto: para la de la villa despoblada y dehesa de la Crespa á D. Estéban Romero Terreros: para la de Villarejo de Fuentes á D. Cárlos Parès: para la de Ciempozuelos á D. Juan Carrera: para la de Sigüenza á D. Josef Cabrera: para la de Junquera de Ambia á D. Bernardo de la Ballina y Costales: para la de Alconchel á D. Agustin Josef Mendez: para la de Sotopalacio á D. Josef Alevesque Casquete; y para la de Javalquinto á D. Pascual Perez.

El dia 28 de Febrero se celebró en la iglesia catedral de Lugo la bendicion de banderas del regimiento 1.° de Voluntarios de Aragon, 2.° de infantería ligera, costeadas por el Excmo. Sr. Arzobispo é Ilmo. cabildo de Santiago: á cuyo acto, el mas importante de cuantos reunen la pompa militar con la solemnidad religiosa, asistieron las autoridades civiles y militares de aquella ciudad, un lucido concurso de personas de distincion y de pueblo que mostró la mayor satisfaccion, dando con ella á los gefes, oficiales y tropa de aquel cuerpo un testimonio de aprecio que les fue tan grato, como les habia sido lisonjero el donativo del dignísimo Prelado é Ilmo. cabildo de la Iglesia Metropolitana de Santiago.

El coronel dispuso que se distribuyera por la tarde un abundante rancho á la tropa, para celebrar tan plausible dia, cuya memoria quedará para siempre grabada en el pecho de los individuos de aquel regimiento que se hallaron presentes, y ellos la trasmitirán á sus compañeros de armas, recordándoles, junto con la sagrada obligacion que contrajeron y que cumplirán con entusiasmo, el mas sincero y afectuoso agradecimiento hácia los sugetos de todas clases que tanto les favorecieron.

El Rey nuestro Señor se ha dignado admitir el donativo que en favor de su Real Persona ha hecho á su fallecimiento el consul que fue de la corte de España en la ciudad de Liorna, en Italia, D. Juan Ventura de Bouligny, del valor equivalente á 69 escudos toscanos en papel de crédito de España de su pertenencia; cuyos documentos, en cantidad de 1329039 reales y 12 maravedis, han puesto á disposicion de S. M. los herederos de dicho Bouligny, Doña Teresa Timoni de Bouligny y su hijo D. Teofilo de Bouligny.

AVISOS.

Direccion general de Rentas.

En cumplimiento de Real orden comunicada por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda á esta Direccion general con fecha 8 del mes actual, se hace saber al públicos que estando mandado se arrienden las rentas decimales de Tercias Reales, Excusado, Noveno, Novales y Diezmos de exentos pertenecientes al Rey nuestro Señor en todo el Reino é Islas adyacentes, cualquiera persona que quisiese entrar en dicho arriendo, ya sea en general ó parcialmente, podrá enterarse del libro de registro de productos, que existe en la Contaduría general de Valores, en la cual estará siempre de manifiesto para la inteligencia del que lo solicite: en concepto de que en observancia de lo prevenido en Real orden de 24 de Julio anterior durará el arrendamiento un año, si no se aumentase un quinto á los expresados productos: dos, si aumentasen un quinto: tres si llegase á un cuarto el aumento: cinco, si el aumento fuese de un tercio, y ocho si este es de la mitad; debiendo los licitadores acudir con sus proposiciones, si las hicieren parcialmente, esto es, por diócesis, partidos, arciprestazgos ó dezmatorios, á las respectivas Intendencias, en los términos que las mismas dispusiesen.

La goleta correo de la Habana, núm. 1.°, de la empresa hecha con la aprobacion de S. M., saldrá del puerto de Cádiz el 1.° de Abril próximo venidero, conduciendo la correspondencia para dicha Isla, Puerto-Rico y Canarias.

CAMBIOS DEL DIA 17.

Lóndres	36½.
París	15 12.
Cádiz	¼ á ½ pérdida.
Sevilla	á ¼ idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	¼ á ½ pérdida.
Murcia	1½ idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ beneficio.
Zaragoza	¾ pérdida.
Bilbao	¾ idem.
Coruña	1½ idem.
Vales consolidados	20½ valor.
Idem no consolidados	7 á ½.

ANUNCIOS.

Breves meditaciones sobre las nezísimos, repartidas por los dias del mes, con la regla de vivir bien en todo tiempo, por el P. Juan Pedro Pinamonti, de la compañía de Jesus, añadidas varias oraciones para confesar y comulgar, con algunas reflexiones y oraciones para la comunion espiritual, y los actos de fe, esperanza y caridad: un tomo en 12.° de letra gruesa y buen papel. Se hallará á 6 rs. en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas.

——*Synodorum oecumenicarum summa, in qua praeter uniuscujusque concilii historicam enarrationem, in medium etiam afferuntur canones universi, atque scholiis quibusdam elucidantur. Adornata ad usum vespertinae canonum cathedrae per D. D. Raymundum Fernandez et Larrea, praefatae cathedrae in academia gintiana antecessorem. Editio tertia.* Esta obra, declarada de asignatura por el plan vigente de estudios para la cátedra de historia y disciplina de la Iglesia, se halla de venta en la portería de la Inspeccion general de instruccion publica, calle de Segovia. Es un tomo en 4.° de buen papel y letra, y su precio el de 14 rs. en rústica.

——*Diccionario de fiebres*, traducido del frances por el *Dr. Don* Lorenzo Sanchez Nuñez. Siendo demasiado cierto que las fiebres son las enfermedades mas comunes y las que mas afligen á la especie humana, lo es igualmente que la obra que se publica presenta al profesor datos suficientes para conocer el caracter de cada fiebre, ya en su estado de simplicidad, ya en el de las diferentes complicaciones de que son susceptibles, y siguiendo sus preceptos no se equivocará en la senda que debe seguir para su pronóstico y curacion. Todos los artículos que contiene nada dejan que desear por su claridad y exactitud, advirtiéndose que en este Diccionario se sigue con preferencia la doctrina del Hipócrates de la Francia el inmortal Pinel. Un tomo en cuarto: se halla en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas: en Sevilla en la de Benard: en Cádiz en la de Hortal y compañía: en Valencia en la de Fauly: en Barcelona en la de Piferrer: en Santiago en la de Rey Romero: en Valladolid en la de Santander, y en Zaragoza en la de Polo. En Madrid, en la misma librería de Perez, se halla la magnífica *Semana Santa* en seis tomos en cuarto mayor, conocida por la Semana Santa del Infante D. Antonio.

——*Manual del farmacéutico*, ó compendio elemental de farmacia, traducido del frances con notas, por el Dr. D. Manuel Jimenez. Esta obra, que se halla al nivel de los conocimientos actuales de la ciencia, consta de dos tomos en 4.° y seis láminas. Se vende únicamente en Madrid, en los mismos sitios que la *Nomenclatura*, á 52 rs. en rústica y 60 en pasta, y en Barcelona en la librería de Ribas á 56 rs. en rústica.

——*Poesías líricas* de D. J. B. de Arriaza: edicion completa que comprende cinco libros de composiciones de diferente estilo y caracter, encuadernados en un solo volúmen, y adornados con seis finas viñetas ó láminas alusivas; resultando de este género de encuadernacion gran ventaja para los compradores, pues no solo se adquiere á precio mas cómodo, sino que se evita el descabalo de la obra por extravío de cualquiera de los dos tomos, que antes se daban separados. Véndese en la Imprenta Real á 40 rs. en pasta y 36 en papel, y un ejemplar de premio en docena.

——Por la Subdelegacion de bienes mostrencos de la ciudad de Cádiz, se cita y emplaza á los herederos ó parientes dentro del cuarto grado del Sr. D. Juan Agustin Boquijano, conde que fue de Vistaflorida, para que en el termino de 30 dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados en dicho juzgado á deducir el derecho y accion de que se consideren asistidos al percibo de varias cantidades denunciadas, como pertenecientes al mismo señor conde difunto; apercibidos que de lo contrario se les dará á aquellas sumas el destino y aplicacion prevenida en la Real instruccion.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 20 DE MARZO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre venta de géneros de contrabando aprehendidos.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente promovido por los gefes de Rentas de Sanlúcar de Barrameda, á consecuencia de haber fallado el Consejo Supremo de Hacienda la entrega sin deduccion de derechos del importe de los efectos detenidos al bergantin holandes *Hortensia*, que se habian vendido en pública subasta; y en atencion á que dicho Tribunal es el designado por la ley para última determinacion de los juicios pertenecientes á la Real Hacienda, se ha servido S. M. resolver que no se haga novedad en lo que ya mereció el caracter de cosa juzgada; pero al mismo tiempo ha tenido á bien declarar por punto general para lo sucesivo, que en iguales casos en que se proceda á la venta de los efectos aprehendidos en concepto de ser de fraude, por riesgo de su pérdida, avería ó deterioro, se regule su valor legítimo, aun cuando luego se declaren libres del comiso, con precisa deduccion de los derechos de entrada y consumo que ya causaron los permitidos por su introduccion en el Reino, y del 15 por 100 como equivalente en los prohibidos que no tienen derechos señalados, y habria de deducirse en el caso de ser declarados en comiso; evitándose cuanto sea posible la enagenacion de estos últimos, fuera del caso de un inminente y positivo riesgo de su pérdida, sin que la indemnizacion de daños y perjuicios pueda hacerse con la compensacion ó libertad de los derechos Reales, sino por los que los causen con su ilegal detencion y procedimientos, á consecuencia de su efectiva responsabilidad. Y de Real orden &c. Madrid 30 de Enero de 1828. Luis Lopez Ballesteros.

Otra comunicada al Director general de minas sobre pago de sueldos.

Enterado el Rey nuestro Señor de lo expuesto por V. S. en 4 de Diciembre de 1826 acerca del expediente promovido por los empleados jubilados de las Reales minas de cobre de Rio-Tinto, sobre que se determine por donde debe verificarse el pago de sus sueldos; se ha servido S. M. mandar que á los jubilados y cesantes de establecimientos particulares, cuyos productos líquidos estan destinados á la Caja de Amortizacion, se les pague por las Tesorerías de los propios establecimientos, y que los empleados de la misma clase de las fábricas y demas, pertenecientes á los ramos de la Real Hacienda, deben entrar en la regla general prevenida en la facultad 21, capítulo 2.° del título 1.° de la Real Instruccion de 3 de Julio de 1824. De Real orden &c. Madrid 26 de Enero de 1828. Luis Lopez Ballesteros.

Otra sobre la intervencion de los Secretarios de ayuntamientos en repartos y cobros de contribuciones, y en los expedientes de subastas de ramos de Rentas.

Enterado el Rey nuestro Señor del expediente que se ha instruido con motivo de una representacion que dirigió por conducto del Intendente de la provincia de Córdoba D. Francisco Solano y Arjona, solicitando tener intervencion en el repartimiento y cobranza de las contribuciones, como Secretario del ayuntamiento de la ciudad de Montilla; se ha servido S. M. declarar, que así este Secretario del ayuntamiento de Montilla como todos los de su clase, estan sujetos á la responsabilidad que les impone la Instruccion de 18 de Octubre de 1824 desde su publicacion, con la circunstancia de intervenir como los demas concejales en el reparto, cobranza y entrega en Tesorería del importe de contribuciones: que los mismos Secretarios no tienen derecho alguno para entender ni actuar en los expedientes de subastas de ramos de Rentas, ni en los contenciosos de ellas en los pueblos donde haya escribanías de Alcabalas y Millones, mientras subsistan enagenadas de la Corona y esten servidas por sus dueños ó tenientes; y que á estos corresponde exclusivamente despachar dichos asuntos, y percibir las asignaciones y emolumentos que les estan señalados. De Real órden &c. Madrid 19 de Enero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra señalando los derechos del azafran en su extracion.

El Rey nuestro Señor, de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles, se ha servido resolver que en lo sucesivo solo se exijan dos rs. vn. de derechos á cada libra de azafran tostado, y un real á la del en aceite que se extraigan al extrangero en bandera española, y una tercera parte mas á uno y otro cuando su salida se haga en la extrangera ó por tierra. De Real orden &c. Madrid 5 de Marzo de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 4 de Febrero.

Se dice que no ha sido admitida por el Ministerio turco la nueva mediacion del internuncio austriaco, sobre la pacificacion de la Grecia, bajo el pretexto de que ya no podia hacerle presente nada de ello al Sultan. Los cristianos de Pera, á consecuencia del estado de anarquía que aqui reina tienen mucho miedo, y aun los mismos Enviados principian á temer por su seguridad. En Smirna ya han principiado las persecuciones.

Las medidas que de algunos dias á esta parte se ven puestas en ejecucion en esta capital dan una prueba nada equívoca de que el Sultan ni sus Ministros no conocen ninguna moderacion, y de que han cerrado sus oidos para no escuchar las voces de la razon. En virtud de las órdenes de las autoridades locales continúan embarcándose en Constantinopla y en Smirna los europeos de mas consideracion á bordo de los buques preparados para deportarlos al Archipiélago. Ya no se dan firmanes para atravesar el Bósforo, y estan interrumpidas enteramente las relaciones con Odesa. Es facil conocer cuales serán las consecuencias que producirá esta medida para los intereses de las provincias meridionales del imperio ruso, y la ruina que infaliblemente ocasionará á muchas casas.

Los armenios continúan siendo el objeto de las mas crueles persecuciones: estos infelices prefieren mas bien el destierro y los trabajos que comprar la proteccion del Patriarca á costa de su fe. Parece que la Puerta no quiere ya ocultar de que sus intenciones se dirigen á echar de la capital todos los cristianos. Los Enviados no cesan de distribuir limosnas á los perseguidos, único auxilio que permite la Puerta se les prodigue.

Hay pocas esperanzas de que restablezca su salud Mr. de Ottenfels, alterada de algun tiempo á esta parte, principalmente en medio de las circunstancias en que se halla: sus padecimientos se han aumentado considerablemente, por cuya razon es de temer que se vea obligado á abandonar su destino é irse de Constantinopla, lo que causaria un sentimiento general en Pera, porque los francos perderian en él su mayor apoyo. Asimismo debe temerse que si la Puerta no adopta otro sistema mas moderado, saldrán tambien de aquella capital muchos colegas de Mr. de Ottenfels. Se asegura que todos los Enviados han dado partes circunstanciados á sus respectivas cortes acerca de su posicion actual, pidiendo nuevas instrucciones á fin de no continuar en una posicion tan contraria á la dignidad de sus Soberanos.

Las medidas de rigor continúan difundiendo el temor y la alarma en todos los espíritus. El Patriarca armenio, horrorizado de las violencias que sufren los armenios católicos, y temeroso de que por último se dirijan tambien contra él, se decidió á hacer espre-

Digitized by Google

sentaciones al Kiaja-bey, pidiendo algunas modificaciones en favor de sus co-estipulantes que quedaban en la capital; pero el Sultan se ha opuesto á hacerlas, y ha mandado que se lleve á efecto pura y simplemente lo dispuesto en los *hatti-scheriffs*.

No obstante hay esperanzas de que por mediacion del internuncio austriaco se suspenderán las confiscaciones de las propiedades de los armenios católicos, porque el Divan persiste por su parte en la persuasion de que tales medidas no son motivadas por razones de religion sino de política, pues que se han tomado á consecuencia de la desconfianza que inspira la influencia de la Rusia sobre los armenios. De todos modos se cree que el Sultan accederá á lo que pide el Patriarca en favor de los armenios cismáticos que se hallan en Constantinopla.

Los Ministros de Pera, considerándose poco seguros, han fletado buques mercantes francos para embarcarse en ellos con sus familias; iguales temores hay en Smirna, lo cual aumenta mucho las inquietudes de los cristianos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Alejandría 26 de Enero.

Ayer llegó en 11 dias un correo de Constantinopla, y al momento se han esparcido aqui rumores de guerra; sin embargo parece que el objeto de su mision es traer muestras de la moneda nueva, que es de clase tan baja que se necesitan 25 piastras turcas para cambiar por un peso duro de España. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ISLAS JÓNICAS.

Corfú 6 de Febrero.

Las cartas de comercio de Alejandría aseguran que el Sultan ha confiado al bajá de Egipto el mando de todas sus tropas en Asia, y al mismo tiempo le ha dado el gobierno de la Siria que tanto deseaba mucho tiempo há.

Las mismas cartas anuncian que Ibrahim-bajá mandará el ejército de la Romelia. Se calculan en unos 2609 hombres las tropas que se reunirán en Asia, y las de Europa compondrán casi el mismo número. (*Idem.*)

RUSIA.

Odesa 19 de Febrero.

El excesivo frio que ha sobrevenido de unos dias á esta parte ha ocasionado algunas dislocaciones en el ejército del Mediodia: dos regimientos de infantería han retrogradado para establecerse en acantonamientos mas cómodos. Se aguardan con viva curiosidad las próximas noticias de Petersburgo, donde se deben ya saber no solo las medidas tomadas por la Puerta contra nuestro comercio, sino tambien el manifiesto que ha dirigido á todos los musulmanes. Todo el mundo está aqui convencido de que se han disuelto las negociaciones diplomáticas en Constantinopla, y que va á avanzar nuestro ejército. Seria un suceso feliz para Odesa, porque el estado actual de cosas, si dura algun tiempo mas, debe ocasionar quiebras considerables en esta plaza; y la junta de comercio de Odesa se ha creido obligada á elevar al Emperador una humilde representacion, á fin de que se digne protegerlo contra las medidas tomadas por la Puerta, y principalmente contra la cerradura del Bósforo. El general gobernador ha apoyado esta peticion.

Los guardias que se habian dirigido á Kiew han recibido orden para pasar á Besarabia. Si se confirmase esta noticia, seria un indicio de que el Emperador hace ánimo de venir al ejército, en cuyo caso deberíamos prepararnos á grandes acontecimientos.

Muchos de nuestros oficiales que residian en Jassy han salido de aquella ciudad en virtud de las representaciones del hospodar, y se han ido la mayor parte á la Galitzia. Parece que la Puerta tenia aviso de su permanencia en Jassy, por cuya razon ha hecho relaciones contra ellos al hospodar. Se han abierto aqui suscripciones para socorrer á los infelices cristianos, víctimas de la persecucion en Constantinopla.

PRUSIA.

Berlin 28 de Febrero.

Acaba de llegar de Lóndres el conde de Clanvilliam, embajador inglés cerca de esta corte. Tambien ha llegado esta mañana un correo de gabinete de Viena, el cual, segun se dice, ha traido pliegos relativos á los asuntos de Oriente. Se cree que estos dos Gabinetes reunirán sus esfuerzos para sostener la paz.

En la marcha de los sucesos políticos ha dado á conocer la Prusia que sabia juzgar las necesidades de las épocas, y los altos intereses políticos de las diferentes naciones, y que deseaba ganarse la confianza general. En las diferentes épocas de estos últimos tiempos de agitaciones ha sido siempre el Gabinete prusiano un punto de apoyo para todas las doctrinas en favor de la causa de la justicia, y no se ha decidido ninguna cuestion europea sin su anuencia. Aunque los negocios de Oriente no ofrecen relacion inmediata con la Monarquía prusiana, han sido sin embargo observados por la Prusia con la mayor atencion, y no se ha omitido desvelo alguno para restablecer el orden, y conservar intactos los vínculos de amistad que unen á las Potencias cristianas. Como las preocupaciones de la Puerta otomana oponen las mayores dificultades á la pacificacion del Oriente, y á la buena armonía entre la Puerta y las Potencias mediadoras, al paso que amenazan con peligros al resto de la Europa, parece que el Gabinete prusiano ha resuelto, á pesar de la nulidad de sus anteriores esfuerzos, ilustrar á la Puerta acerca de su situacion, y hacer una nueva tentativa para que sus consejos fuesen oidos en Constantinopla. A este efecto se acaba de enviar á aquella capital al teniente coronel baron de Konitz, ayudante de campo del Príncipe Guillermo, para convencer á la Puerta de que la Prusia desea vivamente la conservacion de la paz, que lo mismo anhelan los demas Gabinetes, y que depende solamente de la Puerta el evitar todo choque. (*Idem.*)

AUSTRIA.

Viena 25 de Febrero.

Ha llegado á esta capital Mr. de Poggenwachl que habia ido á Trieste con pliegos para Mr. de Ribeaupierre. El Embajador ruso parece que se volverá á Corfú. Se dice que á principios de Marzo se reunirán en el Archipiélago griego las escuadras combinadas. Unicamente por los papeles públicos se tiene noticias del viage á Petersburgo del Gran Duque Constantino.

Idem 26.

Acaba de partir para Constantinopla Mr. de Canity: es de notar que no ha venido de Petersburgo sino de Berlin; que no ha visto al príncipe de Metternich, y que no ha marchado sino despues de la conferencia que tuvo Mr. de Bulow, Ministro de Prusia, con el príncipe de Metternich. Se cree que conduce la declaracion del *ultimatum* de la Prusia á la Puerta.

ALEMANIA.

Francfort 28 de Febrero.

Atendiendo á la importancia de los asuntos que ventilan los Estados de Baviera, se ha dignado S. M. prolongar la sesion actual hasta el 21 de Abril.

Los Estados de Wurtemberg discuten actualmente un proyecto de ley relativo á la situacion civil de los judíos. Los debates son muy acalorados y excitan la atencion general; no se trata únicamente de conceder á los israelitas los mismos beneficios civiles que gozan los demas ciudadanos, sino de admitirlos tambien para el servicio público.

ITALIA.

Trieste 24 de Febrero.

Se sabe por una nave que ha llegado en 26 dias, procedente de Navarino, que allí no hallaban obstáculo alguno para entrar en el puerto, ni por toda la costa de la Morea, un gran número de bajeles jónicos cargados de víveres. En Navarino habia cinco ó seis bergantines y goletas turcos. Ibrahim-bajá se hallaba en Modon con sus tropas. Otra nave, llegada de Sira en pocos dias, ha traido la noticia de que una escuadra francesa é inglesa habia atacado y destruido el dia 1.° de Febrero la guarida de Carabusa, y allí se habia estrellado la fragata inglesa *Cambrian*, en un cambio repentino de viento, por haberse acercado con demasía á las rocas.

El bergantin que manda el sobrino de lord Cochrane ha pasado el canal de Tchesmé; y se dice que la escuadra turca que habia llegado á Mitilene se volvió á los Dardanelos. El fuerte de Scio permanece lo mismo que antes, y el bajá de Smirna se hallaba con sus tropas en Tchesmé, de donde de cuando en cuando enviaba al fuerte algunos socorros en barcas.

PAISES-BAJOS.

Lieja 4 de Marzo.

Se anuncia como cierto, dice un periódico, que no se tardará en publicar el nombramiento de los Obispos, cuya eleccion hace mucho tiempo estaba hecha. Cuando tuvimos noticia de ello, nos abstuvimos de hacer algunas observaciones para probar eran voces infundadas, mas en el dia todavia pueden mirarse como vagas. Se dice que no se pasará mucho tiempo en saberse aquellos nombramientos, cuando acaso aun no se habrán hecho. Si hay equivocacion no será sino en el tiempo que trascurrirá hasta el momento en que se publiquen. El nombramiento de los Obispos debe considerarse como el acto por el cual comienza á ponerse en ejecu-

Digitized by Google

cion el concordato. Pero parece que, segun se cree generalmente, existen ciertas dificultades que se han promovido entre la Santa Sede y nuestro Gobierno, despues que volvió á Roma Mr. Celles: estas pueden ser de tal naturaleza que sea imposible allanarlas inmediatamente, de modo que segun esto será inexacto y bastante expuesto asegurar que no pasará mucho tiempo en saberse el nombramiento de los Obispos. (*Gaceta de Francia.*)

INGLATERRA.

Lóndres 4 de Marzo.

Los fondos consolidados se han abierto hoy á 83¼, y han llegado á 83⅜.

——Ayer tarde llegó el Rey á esta capital bastante aliviado, segun dicen, aunque tiene muy hinchadas y débiles las piernas. La venida de S. M. era absolutamente necesaria, pues que segun costumbre no se le pueden presentar sino en Lóndres las relaciones de los individuos que se hallan condenados á muerte, y ninguno de ellos puede ser ahorcado antes que el Rey haya visto y aprobado su causa y sentencia.

Como S. M. se ha hallado tan indispuesto que hasta ahora no ha podido venir á la ciudad, ha sido imposible desembarazar las cárceles de tanto sentenciado, ya de los que por sus crímenes merecen el último suplicio, como de los demas que deben ser enviados á Bahía Botánica. Semejante estado de cosas, y en vista del aumento increible de malhechores, habia dado lugar á varias quejas que se terminarán con la llegada del Rey.

——Esta tarde se presentará á la Cámara el informe de la comision sobre las leyes llamadas *test and corporations acts*. La importancia que se da á esta cuestion está manifestada por el zelo con que se han hecho venir, casi por la fuerza, los individuos del Ministerio que han de dar su voto, y con tanta premura, que nos han dicho haber andado en un dia uno de los Diputados 150 millas, á fin de llegar á tiempo para dar su voto contra la proposicion de lord John Russell (*Times.*)

——Ayer en la Cámara de los Pares se declaró lord Resdale, ex-canciller de Irlanda, en favor de aquellas leyes, diciendo que se hallan ligadas con la existencia de la iglesia establecida, y que los católicos y disidentes no piden que se examinen aquellas sino para destruir esta.

Se asegura que los judios se disponen á presentar al Parlamento una peticion para que se les admita á los empleos y se les de asiento en las Cámaras; pero se añade que este paso acomodará mucho á los enemigos de los católicos, como que es muy á propósito para hacer creer al pueblo que la emancipacion, si la lograsen estos, daria margen á que se pidiese la abolicion de todo cuanto retarda los progresos de los enemigos del cristianismo en Inglaterra.

——Nuestra correspondencia de Constantinopla nos manifiesta que la opinion general en aquella capital se decide contra la Rusia. Que tanto los francos como los mahometanos la acusan de que ha provocado esta nueva agresion contra la Puerta, y añade que todo hombre de bien debia desaprobar las disposiciones que han tomado las dos Potencias en favor de la Rusia, y que algun dia quizá se arrepentirán de haber firmado el tratado en favor de la Grecia, que tan poderosamente favorece las ambiciosas miras del Gabinete de S. Petersburgo.

Creese que el Gobierno ingles, con mejor acuerdo desde ahora, se dispone á aumentar sus fuerzas navales en el Mediterráneo, á fin de dar á entender á la Rusia que estará vigilante sobre todos sus movimientos. Se dice igualmente que la escuadra Rusa del mar Negro se compone de 60 velas, incluyendo las naves de trasporte que llevan tropas á su bordo con el objeto de desembarcarlas cerca de Constantinopla.

Nos inclinamos á creer que la relacion de nuestro corresponsal será exagerada, porque si la Rusia presentase tantas fuerzas en el mar Negro, se veria precisada la Inglaterra á tener otras tantas en el Mediterráneo.

Se ha renovado en la bolsa el rumor de que se reunirá en Corfú un Congreso de las Potencias europeas; mas nosotros creemos prematura semejante cosa.

Creemos que nuestro Gobierno se halla poco satisfecho de la conducta de la Rusia, y que se ha quejado de ello á su Embajador. Tambien se cree que la misma Rusia ha hecho proposiciones separadas al Gabinete frances con relacion á la Puerta; pero que se le ha contestado que nada haria aquel Gobierno sin la Inglaterra. El comercio ingles se ha pasmado de que haya sido nombrado un cónsul ruso en Grecia, sin que la Francia ó la Inglaterra haya imitado esta conducta. (*Morning Herald.*)

——Si se ha de dar crédito á las cartas que se han recibido últimamente del Mediterráneo, parece que sir E. Codrington va á emprender una expedicion, que aunque no produzca un resultado tan brillante como el combate de Navarino, puede ser mas importante é interesante para el comercio de la Gran Bretaña, á pesar de que probablemente no se logrará sin vencer algunas dificultades, y sin efusion de sangre. En efecto se asegura que el navío de línea el *Warspite* ha marchado á Corfú con el objeto de tomar á su bordo artillería y tropas; al mismo tiempo que se reunen otras fuerzas navales para dirigir un ataque contra Carabusa, guarida casi inexpugnable de los piratas griegos. Esta ciudad se halla situada en la extremidad occidental de la isla de Candia sobre una elevada roca, á la cual solo se puede llegar por un camino subterráneo. En su cima se halla un castillo muy fuerte, que la defiende perfectamente, y los piratas tienen ademas en sus inmediaciones una pequeña escuadra de bergantines. Las fuerzas inglesas destinadas al ataque son dos fragatas de 50 cañones, y cuantos buques de menor porte puedan reunirse; pero se cuenta principalmente con las piezas de campaña, los tiradores y otras varias tropas. Es probable que desembarquen los marinos para dar el asalto; y que los griegos, que miran á Carabusa como la plaza mas fuerte del mundo, opondrán una vigorosa y obstinada resistencia. Se cree en Malta que sir Tomas Staines mandará la escuadra destinada para esta expedicion. (*Morning-Chronicle.*)

FRANCIA.

Paris 7 de Marzo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 de 2 de Marzo corriente 102, fr. 10 c. Acciones del banco 1895 fr. Empréstito Real de España 714.

——La Cámara de los Diputados sigue discutiendo la contestacion que ha de dar al discurso del Rey, para lo cual hay debates bien acalorados.

——En otro número hablamos de un cuerpo de ejército de expedicion que se reune en Tolon, y ahora vamos á publicar los pormenores positivos que hemos recogido sobre este particular. Los regimientos núm. 8, 16, 48 y 57 de línea deben estar reunidos en Tolon: estas tropas, que apenas componen 60 hombres, serán reforzadas por 40 de la division de Cádiz. Se dice que las mandará el Mariscal duque de Ragusa, quien tendrá á sus órdenes al teniente general conde de Loverdo y dos mariscales de campo.

Un regimiento de caballería formará parte de la expedicion: añádese que 60 hombres de tropas inglesas, mandadas por un teniente general, obrarán de acuerdo con los franceses.

El conde de Salperwik, coronel del 8.º de línea, que estaba con licencia en Paris, ha recibido orden de reunirse á su regimiento, que debe componer parte del cuerpo de ejército.

Cartas de Tolon del 27 de Febrero aseguran que hay preparados alojamientos militares en Olioulles, Bausset, Solliens y la Seignes, pueblos inmediatos á aquella ciudad. (*Gazette de France.*)

——La *Gazette de New-York* de 27 de Febrero dice que en los Estados-Unidos se aumenta diariamente el número de los periódicos, y entre los muchos que hay se cuentan treinta y ocho diarios que solo tratan de materias eclesiásticas y de religion.

——Escriben de Plymouth con fecha de 1.º del corriente que el Gobierno ingles acaba de mandar se armen tres navíos de línea para reforzar la escuadra de Sir Edward Codrigton en el Mediterráneo. Para lo mismo están destinados el *Octano* y las fragatas *Revenga* y *Blonda* que actualmente se hallan en el Tajo. (*Id.*)

——A las 11 de la mañana del 4 del pasado se sintió un terremoto que duró mas de 4 segundos, y destruyó casi todas las casas de la aldea de la Samicciola, en la isla de Ischia, reino de Nápoles. Veinte y nueve habitantes han quedado sepultados bajo de sus ruinas, y ya se han sacado 19 cadáveres. Tambien han sufrido bastante otros muchos pueblos de las inmediaciones. A las 7 de la mañana del mismo dia tambien se observaron algunas ligeras oscilaciones en la provincia de la Capitanata y en la de Bari. (*Idem.*)

——Las cartas de Veracruz de 12 de Enero último dicen que en Méjico ha estallado la guerra civil con todo su furor. En la ciudad de Jalapa se han batido entre sí las milicias y tropas de línea. El P. Martinez y el brigadier Arenas, acusados del crimen de lesa-nacion, han sido fusilados. Los generales Echevarri y Negrete trasladados desde Lerma á la carcel de la ex-inquisicion de Méjico. El vice-presidente Bravo, los generales Santana, Teran, Barragan, Landero, Portillo, Facio y otros cuantos, han ido á reunirse á Montaño para sostener sus proyectos contra los revolucionarios. Sin embargo algunas cartas dicen que el vicepresidente Bravo ha sido arrestado por los *yorkinos* en el momento en que iba á re-

Digitized by Google

unirse con aquellos, y que han sido pasados por las armas sus edecanes. (*Gazette de France.*)

ESPAÑA.

Barcelona 12 de Marzo.

Habiendo dado cuenta al Rey nuestro Señor el Sr. Secretario de Gracia y Justicia de un oficio del presidente de la Junta superior de Sanidad de este Principado, en que participa el salvamento de la tripulacion del londro español *Ntra. Sra. de Loreto*, compuesta de su patron Pablo Fabregas y 10 marineros, que viniendo de Liorna naufragó á la altura del cabo de Creus, por los auxilios que le prestó Pablo Prats, patron del jabeque *Ntra. Sra. del Cármen*, de la matrícula de S. Feliú de Guijols, á pesar del riesgo á que estaba igualmente expuesto en el temporal que ambos buques corrian; y queriendo S. M. dar á Prats y su tripulacion una señal del aprecio que le merece su accion generosa, se ha servido mandar que se haga pública, concediéndole por ella dos escudos mensuales de ventaja, que le serán satisfechos puntualmente desde el presente mes por la caja de la consignacion de Marina de la comandancia militar á que pertenece, y á cada uno de los siete individuos de su tripulacion el abono de un año de campaña, expresándose en los avisos en que se les den á conocer estas gracias, y en los asientos en que deben constar, el motivo que las produjo, á fin de que sirvan de estímulo á todos los que se vean en ocasion de salvar á sus semejantes, arrostrando los peligros.

——El Rey nuestro Señor, por un nuevo rasgo de su inagotable Real clemencia, se ha dignado perdonar la pena de muerte que debia sufrir en la ciudad de Vich el titulado teniente coronel, aprehendido en territorio español, procedente de Francia con armas, D. Francisco Terricabras, igualmente que á otros siete cómplices pertenecientes á la última sublevacion, entre ellos dos franceses, naturales del pueblo de Custoja, mandando en testimonio de su muy tierna afeccion al Rey de Francia, su augusto Tio, que estos dos sean conducidos á Francia.

Al publicarse en la ciudad de Vich el Real perdon, que fue llevado al mariscal de campo D. Juan Antonio Monet por el capitan D. Josef de España, teniente de la Guardia Real de infantería, y ayudante de campo del capitan general, resonaron por toda ella los vivas y bendiciones al Rey magnánimo, verdadero padre de sus pueblos, que perdonaba á unos hombres, quienes por su delito de alta traicion reconocian todos los habitantes ser merecedores de la sentencia que iban á sufrir con arreglo á las leyes y Reales decretos.

Madrid 19 de Marzo.

Los partes de Barcelona recibidos últimamente anuncian que SS. MM. seguian en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

Hoy, en celebridad de los dias de la Reyna nuestra Señora, se ha vestido la corte de gala con uniforme, y S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Cárlos ha tenido besamanos general, al que han asistido los Grandes de España, Títulos de Castilla, Diputaciones de los Reinos, Gentileshombres de la Cámara de S. M., Magistrados, Generales, Gefes militares y otras personas distinguidas; habiendo tambien concurrido á felicitar á S. A. R. con tan plausible motivo los Embajadores y Ministros extrangeros. A todos ha recibido S. A. R. con la bondad que le es característica, y su augusta Esposa la Serma. Sra. Infanta Doña María Francisca de Asís tendrá esta noche besamanos de Señoras.

La artillería de la plaza ha hecho las salvas prevenidas por ordenanza, y esta noche ha habido iluminacion general.

En celebridad de los dias de nuestra augusta y virtuosa Reina Doña Maria Josepa Amalia de Sajonia, y para alivio y consuelo de varios establecimientos de beneficencia y casas de misericordia y expósitos, se han librado por el Excmo. Sr. D. Manuel Fernandez Varela, Comisario Apostólico general de la Sta. Cruzada, 259 duros de los fondos del Indulto cuadragesimal, cuyo por menor se especificará en este periódico.

AVISOS.

El Consul de S. M. en Génova, con fecha 12 de Febrero, dice al Sr. Secretario de Estado y del Despacho lo que sigue: «Aunque por decreto de S. M. el Rey de Cerdeña dado el 5 de Octubre de 1816 se habia mandado que todo capitan de buque, tanto nacional como extrangero, tuviese formado el manifiesto de su cargamento á su llegada á este puerto y aun antes de dar fondo, si así lo exigiesen los guardas de la Aduana, no se habia llevado á efecto, siguiendo siempre la antigua práctica de presentarse 24 horas despues de echada el ancora; pero habiéndose principiado á observar con rigor dicho decreto, y estando los infractores sujetos á rigorosas penas, he creido de mi deber comunicárselo á V. E. sin pérdida de tiempo, para que si lo creyese conveniente, se lo noticiase al Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Marina, á fin de que sin pérdida de tiempo lo hiciese público en los puertos, para evitar los graves perjuicios que podria causar á los cargadores y capitanes de buques que se dirijan á estos puertos el no tener conocimiento de este Real decreto.

El dia 1.° del próximo mes de Abril y hora de las doce de su mañana se ha de celebrar el primer remate en las casas de la Intendencia de la Mancha, en Ciudad-Real, de las Rentas de Tercias Reales, Excusado y Noveno y demas comprensivas en el departamento de Almagro, correspondientes al Arzobispado de Toledo, en el modo y forma que se ordena por la Real orden de 14 de Julio último y condiciones que la acompañan, de que se enterará á los licitadores; pudiendo sin embargo los licitadores presentarse en la referida Intendencia á enterarse de dicha Real orden y condiciones, como tambien de la cantidad que para cada uno de dichos tres ramos debe servir de base en el arrendamiento.

ANUNCIOS.

Mercurio de España: Febrero de 1818. Véndese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de correos.

Práctica de sustanciar pleitos ejecutivos y ordinarios conforme al estilo de los tribunales de la corte, Chancillerías y Audiencias del Reino; escrita por D. Antonio Martinez Salazar: quinta edicion, anotada y añadida por D. Santiago de Alvarado y de la Peña, notario de los Reinos y del ilustre colegio de esta corte. Se trata en esta, ademas de lo que contenia la anterior edicion, del modo de protocolizar los escribanos Reales las escrituras de venta y demas que causan perpetuidad; se explica las palabras de *tanto mil al millar* ó *tanto por ciento* de que se usa en las escrituras de censos, préstamos, fórmula de la notificacion á S. M. en el recurso de segunda suplicacion: se extiende una Real provision de Receptoría para verificar una probanza y las diligencias hasta devolverla evacuada al Consejo: el arancel de escribanos, procuradores, alguaciles &c. De forma que nada se ha omitido para hacerla útil y recomendable, no solo á los curiales, sino á todo género de personas. Se halla de venta esta obra en la librería de Razola, calle de la Concepcion gerónima, encuadernada en pasta, pergamino y rústica.

——*El hombre guiado por la razon*, ó ética demostrativa, que conduce al hombre al conocimiento de sus obligaciones para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes. Obra escrita en italiano por el P. Morardo, Real profesor de filosofía en Turin, y traducida al castellano por un sacerdote de las Escuelas Pías: un tomo en 8.° mayor, de 464 páginas de buena impresion. Se hallará en el despacho de libros de D. Antonio Bailo, calle de las Carretas, á 13 rs. en rústica y 16 en pasta.

——*Historia cronológica del pueblo hebreo*, de su religion y gobierno político. Historia sagrada de la vida, pasion, muerte y resurreccion de Jesucristo, sacada de los santos evangelios. Explicacion de las ceremonias y disciplina eclesiástica de la Semana Santa; por el Dr. Rigual, presbítero: un tomo en 8.° de 500 pág. Se hallará donde el anterior á 11 rs. en pasta.

——Por providencia del Real tribunal del consulado de Cádiz se cita y emplaza á cuantos se consideren con derecho á los bienes del difunto D. Juan de Aguilar, para que en el término de seis meses contados desde el 27 del próximo pasado, acudan á deducirlo ante dicho tribunal con los documentos que lo comprueben, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

SABADO 22 DE MARZO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre reemplazo por sustituto de los empleados.

Enterado el Rey nuestro Señor del expediente que ha promovido D. Juan Francisco Augier, en solicitud de que se le abone la tercera parte del sueldo de empleado de Rentas mientras subsista de soldado, con arreglo á la Ordenanza de Reemplazos de 1819; S. M., conformándose con lo que sobre este asunto le ha propuesto el Consejo de Estado, se ha servido mandar, que se ejecute lo que previene el artículo 6.° del Real decreto de 8 de Febrero de 1827 comunicado por el Ministerio de la Guerra, que dice así: »Permito tambien el poderse reemplazar por un sustituto, sin entregar la cantidad que expresa el art. 8.°, á los Oficiales y demas dependientes de la Renta de Correos y de la Real Hacienda, y á los individuos de las Oficinas Reales de Madrid no exceptuados del servicio militar, y de que trata el núm. 12 del pár. 12 del art. que en la adicional de 1819 sustituye el 35 de la Ordenanza de 1800: entendiéndose esta concesion en el caso de que la permanencia de dichos empleados en los mencionados destinos sea útil ó conveniente, segun certificado de sus Gefes, y alzándose por lo mismo para aquellos la gracia de darles la tercera parte del sueldo que se dispensa en el citado art. adicional á los que hayan sacado la suerte de soldados."= De Real orden &c. Madrid 5 de Marzo de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra sobre despacho y prohibicion de los géneros que se mencionan.

El Rey nuestro Señor, de conformidad con lo expuesto por la Junta de Aranceles, se ha servido resolver que se despache una partida de cajas de carton con un espejo en su cubierta, que se ha presentado en la aduana de la Coruña, conteniendo pomadas, aceites de olor y polvos para limpiar los dientes, exigiéndose por cada una 4 rs. y 27 mrs. de vn.: y al mismo tiempo ha tenido á bien S. M. mandar que para lo sucesivo quede prohibida la introduccion de tales cajas con espejo, adicionándose así en el Arancel vigente. De Real orden &c. Madrid 27 de Febrero de 1828.= Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 6 de Febrero.

Muchos años ha que los Estados-Unidos procuran por cuantos medios pueden hacer tratados de comercio con la Puerta, asegurándose así ventajas recíprocas. Por otra parte parece que la Inglaterra habia manifestado al mismo tiempo su descontento, y las estrechas relaciones de amistad que entonces existian entre este Reino y la Puerta fueron la causa de que esta se negase á acceder á las proposiciones de los Estados-Unidos. Pero ahora que estas se han roto, ha creido la Puerta que ya no tenia necesidad de guardar ninguna consideracion, y que la seria de grande interes hacer alianza con una Potencia marítima; en su consecuencia el Reis-effendi ha hecho proposiciones sobre este particular al agente americano Mr. Richards, que se halla actualmente en Constantinopla; mas como sus poderes é instrucciones no le daban facultad para tratar sobre unas proposiciones por las cuales la Puerta ofrece á los Estados-Unidos las mayores ventajas comerciales, con condicion de que estos se presten en el caso posible de una guerra con las Potencias europeas á suministrarle socorros activos, ó á lo menos proporcionarle buques de guerra, pagándole la Puerta los subsidios correspondientes, pareció á primera vista al agente americano que no debia admitir estas proposiciones; sin embargo, despues creyó que debia hacer uso de ellas para facilitarse mejor el objeto de su comision, que se reduce á solicitar privilegios para el comercio de su Nacion, dando parte primeramente de este acontecimiento á su Gobierno y al cónsul americano Mr. Bradesch.

Todos los eclesiásticos armenios católicos han recibido orden de su Gobierno para salir del Imperio Otomano, y de consiguiente deben haberlo verificado el 14 de Febrero. La mayor parte de estos eclesiásticos han sido conducidos á la Italia meridional. Cuando los rusos ocuparon las provincias de Persia parece que muchos soldados entraron en un convento de armenios situado en el territorio turco, donde fueron bien recibidos, á cuya circunstancia miran muchas personas como la causa, ó á lo menos como el pretexto de la persecucion que se ejerce en el dia contra los armenios.

RUSIA.

Fronteras del imperio 15 de Febrero.

Cualesquiera que sean los sentimientos que abrigue el Gabinete ingles, no puede menos de conocer fácilmente que solo el dudar de la marcha de su política produciria resultados muy perjudiciales á las relaciones recíprocas de las Potencias, al paso que por el contrario únicamente depende de él alejar de sí todo embrollo peligroso, y conservar la buena armonía que se ha observado últimamente en las circunstancias mas difíciles, y que será imposible turbar si se ejecutan rigorosamente las medidas acordadas. De consiguiente no podrá menos de manifestar muy pronto y con la mayor sencillez su resolucion para asegurarse la confianza que no puede conservarse sino por medio de la sinceridad y buena fe, y en la cual se garantiza del modo mas seguro la tranquilidad pública.

Si no llega á verificarse una excision en la política europea por las miras del Gabinete ingles; si se conservan los sentimientos desinteresados en que se apoya todo el edificio de la grande alianza, no solo no se economizarán pasos algunos para lograr, sin apelar al recurso de las armas, el objeto propuesto de pacificar la Grecia, sino tambien para no separarse de esta línea, si despues de haber apurado todas las medidas diplomáticas para hacer conocer á la Puerta su crítica posicion, hubiese necesidad de recurrir al último extremo de las armas.

Seria preciso que la Puerta estuviese tan ciega que no viese el abismo espantoso á cuyo borde se halla, y que quisiera exponerse á sufrir la suerte mas amarga y cruel, si despues de haber despreciado todas las amonestaciones amistosas, y á pesar del castigo que ya se ha grangeado, se hubiese decidido á arriesgar el resultado *principal* de una lucha abierta, y á hacer la guerra por mar y tierra. Por este solo hecho no solo se atraeria sobre sí el poder de las Potencias ligadas por el tratado de Lóndres, sino que tambien obligaria á las que hasta ahora se han mantenido neutrales á desaprobar su conducta y acusarla en nombre del bien público. Si por otra parte las altas Potencias no dan ningun motivo para concebir algun temor de que se rompan las relaciones actualmente existentes, debiera la Puerta aprovecharse útilmente de esta disposicion; porque se engañaria, si despreciando la última tentativa de las grandes Potencias, se negase á escuchar la voz de la razon, confiada en que la fuerza del tiempo y el choque de los intereses llegará á desunir los Gabinetes, é introducir en ellos desavenencias.

Insistiendo la Puerta en seguir su política actual no puede dejar de ver fácilmente que su existencia está en peligro, porque al mismo tiempo que procura por medios odiosos despertar en su pueblo los sentimientos nacionales y religiosos, los aviva igualmente en los pueblos cristianos; y esto es lo que sucederá al momento que llegue á violar la santidad de los tratados, creyendo que puede, siguiendo su capricho, destruir el comercio de las demas Naciones. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Digitized by Google

Odesa 12 de Febrero.

Ha mucho tiempo que nos hallamos privados de noticias directas de la Persia. Corren voces de que Abbas-Mirza está en camino de Petersburgo, no como negociador, sino como fugitivo. Parece sin duda que se ha sustraido á las persecuciones de su Soberano, quien lo mira como traidor. Tambien se dice que el Schah ha reunido todas sus tropas á las de su hijo, y que se prepara á abrir de nuevo la campaña. Si fuesen ciertos estos hechos, producirian una nueva complicacion en los negocios con la Turquía, pues bastarian á fortificar al Divan en la opinion de que podrá hacer frente á las Potencias.

AUSTRIA.

Viena 28 de Febrero.

Las noticias de Constantinopla que alcanzan hasta el 5 anuncian que la Puerta habia suspendido las persecuciones contra los armenios, y desaprobado la conducta del Patriarca. Se dice ademas que nuestro internuncio se halla enfermo, y que ha pedido el permiso para salir de Constantinopla. Mr. Huszar quedará encargado de los negocios de la legacion durante la ausencia de Mr. de Ottenfels.

Escriben de Corfú que habia llegado alli el conde de Guilleminot, y que se habia admirado de no encontrar en aquella ciudad á ninguno de sus colegas. Se cree que no permanecerá mucho tiempo en Corfú, y se dice que el embajador de Rusia, Mr. de Ribeaupierre, que habia llegado á Trieste, debia ir por tierra á Ancona, y desde aqui á Corfú. Parece que Mr. S. Canning habia encontrado en Ancona pliegos en los cuales se le invitaba irse á Inglaterra, y se añadia que le reemplazaria en Constantinopla el lord Strangford.

Tambien escriben de Corfú que Fabvier se ha visto precisado á levantar el sitio de Scio, y que habia hecho un convenio por la mediacion de Mr. de Rigny, en el cual se le concedia la facultad de retirarse.

El conde de Capo d'Istria ha llegado á Egina, y uno de los primeros actos de su autoridad, como presidente, fue dar orden para que se ahorcasen algunos piratas convictos en debida forma de sus delitos. Mas como no ha llevado á Grecia cantidades considerables de dinero, es de presumir que á pesar de estas medidas perderá muy pronto todo el prestigio que tiene entre sus compatriotas, quienes organizaron la piratería como profesion lucrativa, en cuyo ejercicio los mismos primados no se desdeñaron emplearse, ó á lo menos tomar parte.

——Las cartas del comercio anuncian que luego que llegó el conde de Capo d'Istria á Egina dió las órdenes correspondientes para una expedicion destinada contra Candia, y cuyo mando se daria á Maurocordato. Las mismas cartas aseguran que la escuadra que al mando de Tahir-bajá debia operar contra Scio, habia sido atacada por los brulotes de Canaris, y obligada á huir, y que regresaria á Constantinopla Tahir-bajá.

Mañana saldrá para su destino el príncipe de Hesse, nombrado comandante de Galitzia.

ALEMANIA.

Francfort 28 de Febrero.

Ha corrido aqui la voz de que el Internuncio austriaco cerca de la Puerta otomana ha dejado á Constantinopla. Aunque estos rumores necesitan confirmacion, lo cierto es que las últimas noticias que la cancillería de Estado de Viena ha recibido de Mr. de Ottenfels son tales, que no quedan ya esperanzas de que la Puerta ceda á las representaciones de los Embajadores reunidos de Austria, Prusia y Cerdeña. Las cartas de Viena añaden que la suerte de los infelices católicos en Constantinopla ha causado la mas viva impresion en el ánimo del Emperador.

Otras cartas de la misma capital anuncian que de pocó tiempo acá ha tenido el príncipe de Metternich frecuentes conferencias con los Ministros de las tres cortes aliadas, y se cree que caso de no producir efecto los pasos que ha dado el Gobierno austriaco cerca de la Puerta, accederá este Gabinete al tratado de 6 de Julio. Se vuelve á hablar de establecer un ejército de observacion sobre las fronteras turcas.

Se dice que el primogénito del duque de Wellington, que pasó dias atras por esta ciudad con direccion á Viena, está encargado de una mision de la mayor importancia.

——La *Gaceta de Varsovia* anuncia que se ha mandado hacer un alistamiento de 259 hombres en el reino de Polonia, á fin de completar el ejército.

——De Aquisgran escriben que el coronel Gustavo Gustausson (ex-Rey de Suecia) habia salido de aquella ciudad para la Holanda con la diligencia.

——Las cartas particulares de Berlin anuncian que el duque de Brunswick ha comunicado de oficio á su pariente el Rey de Prusia su resolucion de haber abrazado la Religion católica; añadiendo que este paso, resultado de un intimo convencimiento, no tendrá ninguna influencia en su sistema de Gobierno, ni en la suerte de sus vasallos, cuyos derechos y libertad de conciencia quedarán intactos.

INGLATERRA.

Lóndres 6 de Febrero.

Ayer hubo un consejo de gabinete, y se presume que se ocupó de los negocios de Oriente.

——Los Embajadores de Francia, Rusia y Austria tienen conferencias diarias con lord Dudley y el duque de Wellington.

——Lord Juan Russel pidió en la Cámara de los Comunes se nombrase una comision para indagar las causas del aumento de delitos.—Quedó nombrada.

Sir Roberto Wilson preguntó á los Ministros si las tres escuadras aliadas han permitido al bajá conducir 39 esclavos griegos de Navarino á Alejandría.

Mr. Huskisson dijo que le consta que el bajá ha trasportado un gran número de esclavos griegos de Navarino á Alejandría, y añadió que habiéndose dispersado las escuadras aliadas despues del combate de Navarino, no ha podido impedir el trasporte de los esclavos. El gobierno británico ha dado orden para que se apresen todos los buques que se empleen en este trasporte.

——Antes de ayer se presentó al Rey una lista de los condenados á muerte: de 43 reos sentenciados á pena capital se mandó ejecutar á cinco. Los 38 restantes serán deportados por una gracia particular de S. M. que se ha dignado indultarlos de la pena de muerte.

El 23 de Agosto se ahorcó á nueve malhechores.

——El gobierno de Van Diemens Land (colonia inglesa en la Nueva-Holanda) acaba de tomar medidas para reprimir la licencia de la prensa en aquella colonia. Se ha impuesto un derecho de sello de tres peniques á los periódicos, y se obliga á los impresores á pedir permiso para imprimir.

FRANCIA.

Paris 9 de Marzo.

Bólsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 104 f. 30. c. Acciones del banco 1895. Empréstito Real de España 70¾.

——La gran diputacion de la Cámara de los diputados ha sido admitida esta noche á las ocho á presentar al Rey, con todo el ceremonial acostumbrado, la exposicion acordada en respuesta al discurso de S. M.; leyéndola el presidente Mr. Royer-Collard en los siguientes términos.

„Señor:

„Vuestros fieles súbditos los diputados de los departamentos se tienen por dichosos en circundar con su amor y con los homenages del público reconocimiento este trono de tantos siglos, en que V. M. reina para la felicidad de sus pueblos.

„El espíritu que anima á las Potencias cristianas, y el tratado que sostiene los designios de V. M., aseguran la pacificacion de la Grecia. Si á pesar de nuestros deseos se llegase á desvanecer la esperanza que dá una mediacion generosa; si se necesitase de la fuerza para defender los derechos mas sagrados, veria V. M. que su pueblo correspondia á vuestro llamamiento: las palmas de Navarino han mostrado que la gloria sigue fielmente vuestra casa; y la Francia confia en que la victoria promete el triunfo de una causa tan interesante á la humanidad.

„Señor: esperamos con ansia el dia en que la Península, libre de sus discordias, abra otra vez á vuestros soldados el camino de su patria, poniendo fin á sacrificios gravosos á vuestros súbditos, y al aumento de una deuda que cargaria sobre la lealtad española. ¡Ojalá que la España, unida por tantos vínculos á la Francia, halle como ésta su tranquilidad en el órden y la justicia, sobre que estriba la felicidad de los pueblos.

„Las fuerzas de V. M. se han armado por motivos que han dado lugar á justas quejas contra Argel: algunas agresiones en parages remotos han turbado nuestra navegacion; y nosotros descansamos en las vigorosas disposiciones que ha tomado V. M. para proteger eficazmente nuestro comercio, y vengar el pabellon frances, cuyo honor siempre se halla unido con la suerte de nuestros Reyes.

Digitized by Google

„Nos damos el parabien, Señor, de que el estado interior del reino dé á V. M. motivos de seguridad y de esperanza.

„Si los productos de nuestras varias contribuciones han sufrido alguna diminucion; si las fuentes de nuestra riqueza pública han experimentado cierta alteracion pasagera, si en fin ha habido gastos inesperados que han sobrepujado lo que previó la ley, nosotros indagaremos las causas; y con el zelo de coadyuvar á las benéficas intenciones de V. M., entraremos con vos en el camino de una economía severa é ilustrada.

»La intervencion de vuestro augusto Hijo en las promociones militares es para el ejército un testimonio de benevolencia, tanto mas glorioso cuanto no pertenecia una excepcion de este orden, mas que á un Príncipe tan grande en el concepto de los pueblos.

»Atento V. M. á los progresos del comercio y de la industria, desea favorecer su desarrollo, creando un nuevo Ministerio, y quiere oir mas de cerca las necesidades que tan estrechamente estan unidas con la agricultura. Lo primero que se necesita, Señor, es la libertad; todo lo que se opone á facilitar nuestras relaciones, causa un perjuicio al comercio, de que se resienten los intereses mas lejanos.

»V. M. en su sabiduría ha querido que la instruccion pública se dirigiese en lo sucesivo con separacion de los negocios eclesiásticos, lo cual en nada alterará las relaciones necesarias de la religion con la enseñanza de la juventud.

»La Carta, Señor, es en vuestras manos el testamento de un Rey pacificador: heredero de sus pensamientos, afirmareis su obra, reconciliareis cuanto ha desunido la malignidad de los tiempos, y hareis que reine la armonía constitucional, tanto en los ánimos cuanto en las leyes.

»Las importantes cuestiones que se han señalado á vuestra solicitud se resolverán por el orden legal, que igualmente rechaza la opresion y la debilidad. Cierta parte de la administracion pública ha originado graves resentimientos, que miramos con dolor; y para cerrar una llaga tan profunda, V. M. en su prevision ha salido al frente de nuestros deseos, y las comisiones que se han formado de orden de V. M., se apresurarán, como confiamos, á darles cumplimiento.

»Ya hace mucho tiempo, Señor, que la instruccion pública espera un arreglo definitivo que abrace todos los grados y diversos *metodos de enseñanza*; que concilie en sus relaciones el ejercicio de la autoridad civil y el de la potestad espiritual, y que mantenga en fin, la buena armonía en su concurrencia, conforme á las máximas hereditarias de la iglesia galicana, y la proteccion igual, prometida á los demas cultos.

»Una necesidad de distinto orden reclama el cumplimiento de nuestras leyes electorales; y para asentar sobre su verdadera base el edificio de nuestras libertades, vuestro corazon paternal, Señor, nos volverá esas instituciones municipales, monumento de nuestras antiguas franquicias, que recuerda á la memoria de vuestros pueblos todo cuanto deben á vuestros antepasados.

»Como digno hijo que sois de Henrique IV y S. Luis, confiamos en vuestras promesas: invocais las leyes como el mas firme apoyo de los Tronos, despues de Dios de quien dependen; apelais la verdad del fondo de los corazones; y la proclamais altamente, »la necesidad primera de los Príncipes y de los pueblos."

»Estas memorables palabras resonarán, Señor, en la posteridad: la Francia las acoge profundamente enternecida. Y siendo ella el objeto de vuestros pensamientos ¿podrá dudar en su porvenir, en medio de tanto amor como vuestra bondad le manifiesta? Sus deseos no piden á los depositarios de vuestro poder mas que la realidad de vuestras bondades. Sus quejas no acusan mas que al deplorable sistema que las hizo muy á menudo ilusórias. Gracias á V. M., el espíritu de discordia ha huido para siempre. La Francia, libertada por su Rey, mira en el primer lugar de sus garantías la autoridad fuerte y tutelar que pertenece á vuestra corona, y ningun sacrificio, Señor, nos será costoso, tratando de coadyuvar á vuestras miras y procurar la concordia de todos los animos.

»Como Padre de la gran familia llamais á la union á todos los corazones franceses. Se cumplirán vuestros deseos. La alianza generosa del poder legítimo y las libertades legales desarmarán los partidos, y todo se unirá al amor del Rey y al espíritu de la carta."

El Rey contestó:

»Señores: Al daros á conocer mi voluntad de afirmar nuestras instituciones, llamándoos á trabajar conmigo para la felicidad de la Francia, he contado, tanto con la conformidad de vuestros sentimientos, como con el concurso de vuestras luces.

»Mis palabras se dirigieron á toda la Cámara, y me seria muy satisfactorio el que hubiera podido ser unánime la contestacion.

»De ningun modo olvidareis, estoy cierto, que sois la guardia natural de la majestad del Trono, que es la primera y la mas noble de vuestras garantías. Vuestras tareas manifestarán á la Francia el profundo respeto que conservais á la memoria del Soberano que nos otorgó la Carta, y vuestra justa confianza en el que llamais el digno hijo de Henrique IV y de S. Luis."

——Una de las circunstancias mas consoladoras de las penosas discusiones que ha habido en la Cámara de los Diputados es el resultado del escrutinio, el cual nos ha mostrado reunidos contra una oposicion *deplorable*, los 164 diputados que ya habian estado de acuerdo para elevar á la presidencia á los Sres. de Labourdonnaye y Ravez.

Es de advertir que en el intervalo que ha mediado entre estas dos grandes determinaciones de la Cámara, no ha habido ninguna reunion en la calle de Gaillon ni en casa de ningun diputado de esta opinion. En tal aislamiento de los diputados realistas mil intrigas han venido á tentar los intereses y á agitar las pasiones: deserciones chocantes han recibido la sancion del triunfo, y aun parece que algunos depositarios de la autoridad Real han temblado á las amenazas de la revolucion; pero á pesar de estas seducciones y amenazas 164 realistas, verdaderamente dignos de este nombre, se han encontrado en un mismo voto por sola la fuerza de sus principios y de su caracter.

No dudamos que una reunion de hombres tan firmemente adictos al orden público, de unos hombres que se convienen sin concertarse, y que se manifiestan inalterables en la línea de sus opiniones y de sus deberes, ha de inspirar la mayor confianza en medio de las graves circunstancias que nos dominan en el dia.

A estos hombres pertenecerá en último recurso la autoridad moral, y luego tambien la numérica. Ellos ofrecen un punto de apoyo seguro á todos aquellos á quienes la marcha de los negocios ilustrará sobre los designios de la revolucion; á todos los débiles que el miedo ha hecho desamparar nuestra causa, y que el exceso de este mismo temor nos devolverá otra vez: finalmente ellos son los que conservan las tradiciones de las ideas sociales que se pierden de vista, para entregirse á todos los extravíos de la opinion del momento. (*Gazette de France.*)

——La *Gaceta de Augsburgo* contiene en su capítulo de Odesa un artículo, en el que trata probar que no habiendo tenido los preparativos militares de la Rusia otro objeto evidente que templar la impetuosidad de la Puerta, parece que esta última Potencia pone todo en obra para provocar la guerra y cambiar en medidas hostiles las intenciones pacíficas del Emperador Nicolas. El autor del artículo cita en apoyo de esta asercion el odiosísimo kutti-sheriff de la Puerta, la confesion que hace en él de la poca lealtad de su política, y la persecucion de los armenios católicos que no puede tener la causa política que se alega, puesto que se les destierra precisamente del Asia, donde se supone que se han hecho sospechosos.

»En vano, continúa el artículo, se ejecutarán los proyectos de que se habló en un principio, y se esperará poder dictar condiciones despues de ocupados los principados: en vano se establecerá una línea de bayonetas sobre el Danubio. Entonces principiará la guerra con furor, no solo en Europa, sino tambien en Asia, donde todas las noticias convienen en representarnos el pueblo electrizado, imaginándose conquistas..... La Puerta ha resuelto la guerra, porque segun la declaracion del mismo Sultan ha venido á ser ya un mal necesario para la regeneracion de sus musulmanes. Parece que en las actuales circunstancias permanecerá el general Paskewitch hasta nueva orden en la posicion que ocupa con el ejército del Mediodía en las provincias persianas."

——La *Gaceta de Berlin*, al publicar las noticias de Constantinopla, relativas á la persecucion contra los armenios católicos, añade que se supone á la Puerta la intencion de expulsar tambien del Asia todos los comerciantes griegos y armenios de Erzerum y de Trebisonda. Se ha abandonado el proyecto de convertir en cuarteles las habitaciones abandonadas por los armenios, y parece se mandan vender por cuenta del Gobierno al mejor postor, con la expresa condicion de que no han de ser habitadas mas que por musulmanes.

——El *Observador de Trieste* y la *Gaceta de Augsburgo* publican las noticias siguientes de Grecia.

»Cinco naves inglesas de guerra han desembarcado 500 hombres de tropas en Caraboussa, y se han apoderado de la islita y del castillo, en el cual han puesto guarnicion. Todos los piratas, á excepcion de uno solo, se hallaban en el puerto. La fragata inglesa *Cambrian* ha naufragado en las rocas al salir del puerto.—Se ha manifestado la peste en Negroponto. El navío ingles *Warspite* se halla en Egina á disposicion del conde Capo d'Istria. Mil y doscientos

Digitized by Google

turcos han hecho una salida del castillo de Scio, y parece que han batido á los griegos sitiadores. Nada se sabe aun de positivo sobre este acontecimiento; pero se ha visto llegar á Egina y á Sira varios *caiques* de Scio, con muchas personas que habian abandonado esta isla."

En la tempestad que ha hecho perecer el bergantin que mandaba el sobrino de lord Cochrane, se vió precisado Canaris á mandar cortar los mástiles de su brulote.

——Acaba de mandarse en el reino de Hannóver un alistamiento de 259 hombres para completar el ejército.

——El *Diario de S. Petersburgo* de 23 de Febrero contiene el artículo siguiente:

S. A. I. el Cesarewitch Gran Duque Constantino partió de esta capital en la tarde del 7 (19) de este mes."

Hacia pocos dias que habia llegado el Gran Duque, y el diario de S. Petersburgo, que se tiene por semioficial, no parece que se explica sobre el destino de su viage.

Hemos recibido por extraordinario las siguientes noticias de Viena y de Trieste:

»Se cree con referencia á todas las noticias de Constantinopla, que no hay ya esperanzas de paz, como dijo dias atrás uno de los embajadores de las tres cortes aliadas. Mr. de Ottenfels, que ha obtenido la licencia que habia pedido, vendrá por tierra, y viajará á cortas jornadas por causa de su quebrantada salud, que es el único motivo de su salida de Constantinopla.

»Mr. Capo d' Istria ha convocado los Primados griegos para el 1.° de Abril en Egina."

——Escriben de Lieja con fecha 5 de Marzo que un Ministro protestante, dos individuos de la misma secta y toda una familia judía han abrazado últimamente la religion católica.

——A principios del año volvieron á comenzarse los trabajos del Herculano. El arquitecto encargado de dirigirlos espera descubrir enteramente la parte exterior del teatro, y desembarazar de toda materia extraña las habitaciones de los actores y las dependencias del *Postcenium*. De manera que muy pronto tendrá el público el modelo de uno de los vastos teatros de la antigüedad, el cual por una muy singular combinacion no distará sino cuatro millas del mayor teatro que en el dia hay. (*Gazette de France.*)

ESPAÑA.

Cuba 6 de Enero.

En 138 buques que estaban ayer anclados en este puerto se contaban 93 americanos del Norte; por esto se puede formar una idea del comercio inmenso que se hace aqui con el pabellon de los Estados-Unidos. La aduana en este puerto ha declarado que su producto habia subido durante 1827 á 5.250§ duros. Se exportaron durante el mismo año 792,253 libras de tabaco. Los habitantes de Cuba no conocen contribuciones directas: toda la renta se percibe bajo la forma de derechos de aduana, que son en general muy moderados. Existe un derecho sobre todos los frutos embarcados para el extrangero, y un derecho de tránsito sobre el trasporte de los géneros de una parte á otra de la isla. (*D. M. de C.*)

Madrid 21 de Marzo.

Los partes de Barcelona recibidos últimamente anuncian que SS. MM. seguian en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 20.

Números.	Premios.	Administraciones.
12,938....	8000.....	Felix.
872....	3000.....	Sevilla.
8,711....	1000.....	Puerto de Sta. María.
29,030....	1000.....	Sevilla.
29,039....	1000.....	Idem.
13,873....	1000.....	Murcia.
20,377....	500.....	Madrid.
18,850....	500.....	Cádiz.
1,335....	500.....	San Fernando.
1,858....	500.....	Sevilla.
12,122....	500.....	Madrid.
19,761....	500.....	Cádiz.
21,031....	400.....	Cuenca.
30,509....	400.....	Jerez de la Frontera.
13,473....	400.....	Madrid.
20,594....	400.....	Murcia.
2,664....	400.....	Guadalajara.
22,667....	400.....	Puerto de Sta. María.
848....	400.....	Sevilla.
10,461....	400.....	Madrid.

CAMBIOS DEL DIA 21.

Lóndres	36§.
Paris	15 12.
Cádiz	¾ á ⅞ pérdida.
Sevilla	1 á 1¼ idem.
Málaga	⅛ beneficio.
Valencia	¼ pérdida.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	⅛ á ¼ beneficio.
Zaragoza	⅜ pérdida.
Bilbao	⅜ idem.
Coruña	1¼ á dem.
Vales consolidados	20¼ valor.
Idem no consolidados	7 á ⅛ valor.

ANUNCIOS.

Nuevo devocionario: contiene la traduccion de las oraciones que se dicen en el santo sacrificio de la misa; otras breves para recibir dignamente los sacramentos de la Penitencia y sagrada Comunion; puntos de meditacion en verso sobre el Padre nuestro para todos los dias de la semana; el *Miserere* y el *Te Deum* en latin y castellano; los actos de fe, esperanza y caridad; una oracion al sagrado corazon de la santísima Vírgen; un breve método de velar al Santísimo por espacio de media hora; y los himnos del Santo Dios, *Sacris solemnis*, *Pange lingua* y *Tantum ergo*, en latin y castellano: su precio 7 rs. en pasta comun; 8 en fina y 16 en tafilete. Se hallará solo en la librería de Hurtado, calle de Carretas.

——*Elementos de historia universal*, que comprenden desde el principio del mundo hasta nuestros dias, con expresion de todos los sucesos de los imperios antiguos y modernos, como tambien de las últimas revoluciones de Polonia, Francia y España, progresos de la literatura, ciencias y artes, y sugetos que mas han sobresalido en ellas, con un analisis crítico de sus escritos y opiniones: su autor D. Francisco Verdejo Paez. Esta obra, ilustrada con un índice cronológico, muchas notas curiosas y que tanta aceptacion ha merecido, consta de dos tomos de buena impresion y papel, y se hallarán en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas, á 32 rs. en pasta, y 30 en rústica.

——*Nomenclatura farmacéutica y sinonimia general de farmacia y de materia médica*, por el Dr. D. Manuel Jimenez. Esta obra verdaderamente original, y la primera que se ha publicado en Europa de su clase, consta de dos tomos en 4.°, que se hallan de venta en esta corte en la botica del autor, calle de la Concepcion Gerónima: en la droguería de D. Manuel Lobeto, calle de boteros, y en la librería de Sanz, calle de Carretas, á 44 rs. en rústica y 52 en pasta: en Cádiz en la librería de Hortal; en Sevilla en la de Hidalgo; en Barcelona en la de Rivas; en Zaragoza en la de Láuregui: en Bilbao en la de Delmas, y en Badajoz en casa de Pesiny y Orduña á 48 rs. en rústica.

——Segundo cuaderno de los *Inventos ecsos*: contiene las aclaraciones de las dudas que se han puesto al primero, la reparacion de los plantíos de viñas, y medio de hacer que los caminos y carreteras reales sean mas cortos, mas llanos y vistosos: por D. Andres Alvarez Guerra. Se vende en Badajoz, fonda de las tres Naciones, á 4 rs., y á 6 unido con el primero.

——Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Villarubia de Santiago, partido de Ocaña: su dotacion es de 8000 rs. anuales pagados puntualmente; su poblacion consiste en 600 vecinos. Los que soliciten dicha plaza dirigirán sus memoriales al secretario de su ayuntamiento en el termino de 15 dias.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 25 DE MARZO DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

San Petersburgo 5 de Febrero.

S. M. se ha servido manifestar su satisfaccion á los gobernadores civiles de Viatka, Richlewsky, Tobolsk-Bantysenkomensky y Jeniseisk Stepanow, por la lealtad con que han concluido sus operaciones de alistamiento que se les habia encargado.

El gran duque Constantino ha salido con direccion á Streuna, para regresar desde allí á Varsovia. Tambien ha partido el príncipe Lubesky, Ministro de Hacienda del reino de Polonia.

El consejero de Estado, doctor Gotsaling, ha sido nombrado inspector de la farmacia *para las provisiones extraordinarias de medicamentos que necesiten en el grande ejército activo.*

Han venido de Odesa los consejeros de Estado actuales Negri y Stourdza, agregados al Ministerio de Negocios extrangeros. Acaba de salir de esta capital Mr. Disbrow, secretario de la embajada inglesa.

ITALIA.

Roma 4 de Marzo.

El martes 26 de Febrero último presidió S. S., en el palacio apostólico Vaticano, la congregacion general de sagrados Ritos, con asistencia de los Emos. Cardenales que la componen, y del Rmo. prelado y consultor de la misma, para examinar los milagros obrados por Dios á intercesion de la venerable Sor María Victoria Fornari, de Genova, fundadora de las monjas de la Anunciacion de la Torchine, cuya beatificacion se está siguiendo.

El Excmo. Sr. D. Pedro Gomez Labrador, consejero de Estado de S. M. C., y su Embajador extraordinario y Plenipotenciario cerca de la Santa Sede, tuvo el honor el dia 29 de presentar sus credenciales á nuestro Sto. Padre, en audiencia particular, habiendo sido recibido por S. S. con su bondad acostumbrada. En seguida pasó S. E. á visitar al Emo. cardenal de la Somaglia, decano del Sacro Colegio y secretario de Estado, quien le recibió con todos los honores debidos á su alta representacion.

INGLATERRA.

Lóndres 8 de Marzo.

Los consolidados se cerraron ayer á 84¼, y hoy han empezado á negociarse á ¼; pero han bajado luego á 83¾, á causa del discurso de Mr. de La Ferronays en la Cámara de los Diputados, donde este Ministro da pocas esperanzas de que se arreglen los negocios de Oriente. A esta noticia han añadido los que especulan en la baja que debia pasar á Grecia un ejército compuesto de tropas francesas é inglesas, que la Rusia preparaba una grande expedicion en el mar Negro, y finalmente que un correo, procedente de Lisboa, habia traido la confirmacion de graves desórdenes ocurridos en aquella ciudad. A pesar de estos rumores, la invariabilidad de los fondos franceses ha sido un enigma para los especuladores ingleses. A no sobrevenir este acontecimiento hubieran sin duda bajado mas los consolidados.

Los fondos extrangeros han corrido la misma suerte que los consolidados. Las noticias poco satisfactorias de Méjico, recibidas por la via de Burdeos, han hecho bajar los fondos mejicanos á 33¾.

Se han recibido en el Ministerio de las colonias pliegos del general Clinton, comandante de las tropas inglesas en Portugal, con fecha 23 de Febrero en Lisboa. Estas partes anuncian que los ingleses evacuarán aquel pais diez dias despues de la llegada del Regente.

S. M. se halla ya tan restablecido de su salud que cuando llegó á S. James, pudo bajar solo del coche, y pasar á su cuarto sin ningun socorro extraño. (*Courier.*)

CAMARA DE LOS COMUNES.

Aumento de los delitos.—Suspension del jurado.

En la sesion de ayer presentó Mr. Dugdale una peticion de los jueces de paz del condado de Warwick, en la cual exponian que en aquel condado se habian aumentado los delitos de un modo asombroso y alarmante, y suplicaban á la Cámara tratase detenidamente de poner remedio á este mal. El honorable caballero dijo que reinaba en aquella provincia la mayor inquietud por el considerable aumento de los delitos. El número de los criminales cada dia crece, principalmente entre los jóvenes. Seis años há que los jueces de paz establecieron una casa para que sirviese de reclusion á los que empezaban á aparecer criminales, con el objeto de que no fuesen confundidos ni mezclados con los de mas edad y habituados á los delitos.

Sin embargo de esto los delitos se han aumentado, en términos que los tribunales acaban de sentenciar á diferentes penas á unos 80 jóvenes que no llegaban á la edad de 15 años. Sir E. Wilmot, uno de los jueces de paz del condado, ha publicado un folleto en que sostiene que es necesario conceder á los jueces de paz la facultad de poder conocer de ciertos delitos, sin la intervencion del jurado, y sin apelacion. Tal es tambien la opinion de un gran número de los jueces de paz de otros varios condados de Inglaterra, en donde á pesar de todos los esfuerzos se han aumentado los delitos de un modo espantoso.

Mr. *Littleton* dijo que tambien presentaria otra peticion de los jueces de paz del condado de Straffordskire, al cual tenia el honor de representar, y en donde se habian acrecentado tanto los crímenes, sobre todo entre los jóvenes, que causaba horror. En 1825 se condenaron en este condado á 18, que aun no habian cumplido 15 años, y á 87 de 15 á 20: en 1826 á 32 de los primeros, y á 137 de los segundos: en 1827 se juzgaron y sentenciaron á 40 jóvenes, que aun no habian llegado á la edad de 15 años, y á 164 de 15 á 20 años.

Los progresos del mal espantan. En la peticion que tendré el honor de presentar, no hablan los jueces de paz del remedio que podria ponerse; pero esperan que la Cámara se encargará de hallarle. Sin embargo muchos de ellos juzgan que seria muy conveniente darles la facultad de castigar ciertos delitos sin la intervencion del jurado, por una razon, dijo al concluir, que en este particular era de la misma opinion que Mr. Littleton (1).

Sir *John Wrottesley* confesó que efectivamente existia el mal; pero que era de opinion no se podia tan fácilmente indicar su causa. Los delitos, añadió, se aumentan tan rápidamente en los condados en donde las clases trabajadoras tienen ocupacion como en los que no la tienen, y son mantenidos en parte con la contribucion de los pobres.

(1) Es muy extraño ciertamente que se quejen tan amargamente de este acrecentamiento de los crímenes, y mucho mas que se insista con tanta premura porque se castiguen. Creemos por el contrario, segun el modo de ver de Mr. Peel. (*Gaceta de Francia del 4 de este, artículo de Lóndres, Cámara de los Comunes, sesion del 28 de Febrero*), que debia causar una satisfaccion, y aun protegerse el aumento de delitos; porque siendo, segun él, *la causa, entre otras muchas, y no la menos principal, el progreso de la civilizacion*, cuanto mas se aumenten será una prueba de que progresa mas la civilizacion, y de consiguiente debe ser esto muy satisfactorio, y protegerse en una nacion que justamente desea rivalizar en esto á todas las demas. ¿Si será de esta calaña la civilizacion que han llevado á todas partes, y de que por desgracia no nos ha tocado pequeña dosis? Creemos que sí, por aquello de que iguales efectos suponen iguales causas, y en tal caso desearíamos muy mucho no habernos civilizado tanto.

Digitized by Google

De los católicos.

Sir *Francisco Burdett* presentó en esta sesion una peticion en favor de la emancipacion, y anunció que propondria á la Cámara tratase de este asunto en el 29 de Abril.

Tratado de Limerick.

Sir *Henrique Parnell* pidió que se depositase en la secretaría de la Cámara una copia del tratado de Limerick.

Mr. *Henrique Grattan* apoyó la mocion, y sostuvo que las leyes penales que gravitan en el dia sobre los católicos violan dicho tratado. En él está convenido, añadió, que los católicos serian restablecidos en los privilegios que gozaban en el tiempo de Cárlos II. Los católicos podian sentarse entonces en ambas Cámaras. Que podian hacerlo en la de los lores está demostrado, porque se habia determinado que todos los lores de la *iglesia establecida* celebrasen la cena el dia de Pentecostés, y el 27 de Junio de 1666 se decretó que todos los lores de la *iglesia establecida* que no estuvieren en la Cámara al tiempo que se rezasen las preces, pagasen un shellin de multa, y que todo *lord católico* que llegase á la Cámara un cuarto de hora despues que se hubiesen rezado las oraciones acostumbradas pagase tambien otro shellin de multa: de modo que queda demostrado que los *lores católicos* se sentaban en la Cámara en tiempo de Cárlos II.

En cuanto á la Cámara de los Comunes no podian ser excluidos de ella los católicos en virtud de una resolucion suya, la cual sin embargo, no puede mirarse con fuerza de ley.

Mr. *Peel* sostuvo que dicho tratado no habia sido violado por el Rey Guillermo; y confesó francamente que las leyes sancionadas en tiempo de la Reina Ana, y en el reinado de Jorge I violaban este tratado; pero que era de opinion que los católicos gozaban desde el año de 1795 de todos los privilegios que por este tratado se les concedian.

Finalmente, hablaron sobre el mismo asunto otros varios diputados, y sostuvieron que en efecto habia sido violado, y que aun lo era por las leyes actualmente existentes; y por último se adoptó sin oposicion la mocion de sir Henrique Parnell.

El tratado de que se habló en esta discusion es el que hicieron los habitantes y la guarnicion de la ciudad de Limerich en Irlanda con las tropas de Guillermo III, Rey de Inglaterra, el cual fue firmado y ratificado en 1691; pero sin embargo, nunca hasta ahora ha tenido su total efecto, y solo existe como un monumento de la mala fe que caracteriza tan distinguidamente á los protestantes de esta época.

FRANCIA.

Paris 11 de Marzo.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 de 2 de Marzo corriente 102 fr. 10 c. Acciones del banco 1895 fr. Empréstito Real de España 70¾.

——Nuestros lectores tienen ya á la vista la contestacion de la Cámara de los diputados al discurso del trono, y ellos podrán juzgar las ideas de decencia y equidad que han dictado algunos párrafos de esta exposicion.

Cuando el diarismo exigió en nombre de la dicha y tranquilidad de la Francia la separacion del antiguo Ministerio, tuvo cuidado de tranquilizar los ánimos sobre las consecuencias de semejante mudanza, diciendo que no se trataba mas que de dos ó tres individuos que eran objeto de prevenciones sensibles y de descontentos numerosos. Insistia en el inconveniente que podria resultar á la iniciativa Real de hallarse ejercida por unos hombres puestos en semejante situacion. De esta manera la autoridad Real no debia sufrir ningun menoscabo por la mudanza de Ministerio. Se nos repetia cada dia que los sentimientos y las opiniones de la oposicion de aquella época eran para la diadema suficientes garantías de la moderacion que se guardaria despues de la victoria, y que era demasiado general el horror que se tenia en Francia á la revolucion para que pudiese temerse algun nuevo estallido.

Estos hombres han sido derrocados: la oposicion ha visto á sus gefes llegar al poder; se ha complacido en sus animosidades injustas, en sus resentimientos y en su ambicion. Ahora ataca todo el sistema entero; quiere vituperarlo sin haberlo juzgado, y quiere excluir de los negocios todo lo que ha hecho parte de él, ó ha estado asociado á su direccion. Finalmente, la palabra de orden con que se resuelven en el dia todas las discusiones políticas, la que sirve para imponer silencio á todas las objeciones, es que conviene *marcar la separacion* que debe existir entre el antiguo y moderno sistema.

Es menester hacerse cargo del efecto que debe producir semejante táctica.

Como el sistema que se ha reprobado era Realista, el solo medio de *marcar una separacion* con él, es adoptar un sistema que no lo sea.

Asi toda medida que se tome en virtud de esta máxima, cualquiera nombramiento que se haga, cualquiera discurso que se pronuncie con el objeto de separarse de este sistema, será ciertamente una medida, un nombramiento ó un discurso favorable á las doctrinas é intereses de la revolucion.

El orgullo de los hombres políticos quisiera vanamente hacerles creer que depende de ellos el crear posiciones arbitrarias entre el bien y el mal: todo lo que en Francia no sea Realista es revolucionario, y todo lo que favorece los intereses de la revolucion propende á destruir la monarquía. (*Gazette de France.*)

ESPAÑA.

Madrid 24 de Marzo.

Los partes de Barcelona recibidos últimamente anuncian que SS. MM. seguian en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

El dia 19 de este, con motivo y en celebridad de los dias de S. M. la Reina nuestra Señora, tuvieron SS. MM. besamanos general; que fue muy lucido y concurrido de todas las personas de distincion, del clero, nobleza y estado militar; las cuales fueron todas admitidas por SS. MM. con su natural y acostumbrada bondad.

El Rey nuestro Señor se ha servido señalar para su salida de Barcelona para Zaragoza el dia 9 de Abril próximo, haciendo los tránsitos que abajo se expresan.

Itinerario para el regreso de SS. MM. desde Barcelona á Zaragoza en 9 de Abril de 1828.

Dias.		*Leguas.*
9.	Desde Barcelona á Tarrasa por Sabadell.....	5
10.	Descanso.	
11.	De Tarrasa á Esparraguera.....	5
12.	De Esparraguera á comer á Monserrat y dormir en Igualada.....	5
13.	Descanso.	
14.	De Igualada á Cervera.....	6
15.	Descanso.	
16.	De Cervera á Lérida.....	8
17.	Descanso.	
18.	De Lérida á Fraga.....	5
19.	De Fraga á Bujaraloz.....	7
20.	Descanso.	
21.	De Bujaraloz á Villafranca de Ebro.....	6
22.	De Villafranca á Zaragoza.....	5

Hoy, en celebridad del aniversario de la entrada de S. M. en sus dominios de vuelta de su cautiverio en Francia, se ha vestido la corte de gala con uniforme, y S. A. R. el Sermo. Sr. Infante D. Cárlos ha tenido besamanos general, al que han asistido los Grandes de España, Títulos de Castilla, Diputaciones de los Reinos, Gentileshombres de la Cámara de S. M., Magistrados, Generales, Gefes militares y otras personas distinguidas; habiendo tambien concurrido á felicitar á S. A. R. con tan plausible motivo los Embajadores y Ministros extrangeros. A todos ha recibido S. A. R. con la bondad que le es característica, y su Augusta Esposa la Serma. Sra. Infanta Doña María Francisca de Asís tendrá esta noche besamanos de Señoras.

La artillería de la plaza ha hecho las salvas prevenidas por ordenanza.

S. M., á consulta de la Cámara, se ha servido nombrar para las varas de alcaldes mayores de nueva creacion en el Principado de Cataluña á los sugetos siguientes. Para la de la villa de Besalú á D. Alejandro Martinez Azpeitia: para la de Cadaques á Don Juan Nepomuceno Quiroga y Prado: para la de Sta. Coloma de Farnés, á D. Félix Alquezar: para la de Blanes á D. Isidoro Santiago de las Cuevas: para la de S. Feliú de Guixols á D. Joaquin María Beladiez y Herrera: para la de La-Bisbal á D. Buenaventura Portola: para la de Torruella de Mongri á D. Francisco Fal-

Digitized by Google

tabull y Torrent: para la de Ripoll á D. Joaquin Ferrando y Ciudel: para la de Camprodon á D. Felipe Vilamala y Franqueza: para la de la ciudad de Cervera á D. Dionisio Marin y Ruiz: para la de la de Sahona á D. Antonio Pando y Vara: para la de la villa de Gandesa á D. Gerónimo Andreu: para la de Valls á D. Restituto Aliaga: para la de Falset á D. Lamberto Casanova de Armero y Rada: para la de Villanueva de Cubellas y la Geltrú á D. Magin Grau y Pujadas: para la de la Seo de Urgel á D. Agustin Pelaez: para la de Tarrasa á D. Manuel Frutos: para la de S. Pedor á D. Bartolomé Bosch y Borras: para la de Capellades á D. Josef María Carrogio; y para la de Sitjes á D. Francisco Domingo Annés.

Asimismo se ha servido S. M. hacer las traslaciones siguientes: á D. Nicolas Malatesta, alcalde mayor de la villa de Agramunt, á la de Crevillente, y á D. Juan Pujalt y Cerdan para aquella: á D. Ramon Vilaplana, que lo era de la de Balaguer, á la de Elche, y para aquella á D. Vicente Asensi: á D. Lucas Gutierrez que lo era de Figueras, á la de Jaca, y para aquella villa á Don Josef María Aguilar: á D. Miguel de los Santos Puig á la de Alcira, y para la de Gerona que obtenia, á D. Josef Ignacio Barber: á D. Félix Cuende Vallejo al corregimiento de Tarazona, y para la vara de Lérida que deja á D. Tiburcio Asiain: á D. Josef Catalá y Cruañes á Callosa de Segura, y para la de la ciudad de Mataró que obtenia á D. Antonio Galiana: á D. Benito Benet, que lo era de la de Manresa á la de Castellon de la Plana, y para aquella á D. Vicente Ignacio Morales: para la de Reus á D. Ambrosio de Eguiz: á D. Manuel Valonga y Zaidin, que lo era de la de Tremp, á la de Segorve, y para la de Tremp á D. Agustin Medina y la Llave: para la de Alcañiz á D. Manuel Berviela; y para la de Vich que este deja, á D. Pascual Lagraba que servia aquella: para la de la villa de Novelda á D. Placido Duran y Juliá, y para la de Villafranca de Panadés, que este obtenia, á D. Placido Oral: para la de la villa de Momblanch, que resulta vacante por promocion de D. Andres Masegosa al corregimiento de Estepona, á D. Antonio Becerril: para el de Olot, vacante por traslacion de D. Juan Carrera á la de Ciempozuelos, á D. Ildefonso Ruiz de Lobera: para la de Igualada, vacante por traslacion de D. Carlos Paris á la de Villarejo de Fuentes, á D. Benito Joaquin Velez de Hoyos: para la de la villa de Granollers por traslacion de D. Josef Matías Cabrera á la de Sigüenza, á D. Josef María Herrera; y nombrado para la de la villa de Puigcerdá á D. Juan Manuel Matute.

Tambien se ha servido S. M. nombrar, á consulta de la Cámara, para una racion patrimonial de la iglesia catedral de Tarazona, vacante por promocion de D. Pedro Ramos á una canongía de la misma, y para una media racion tambien patrimonial de la propia iglesia, vacante por promocion de D. Juan Manuel Perez á la chantría de la misma, á D. Pedro Galindo.

Igualmente se ha dignado S. M. nombrar para una canongía de la santa iglesia metropolitana de Valencia que obtuvo D. Gregorio Piquer, y se halla vacante por haber quedado sin efecto la provision que por su fallecimiento se hizo en favor de D. Valentin Ortigosa, á D. Agustin Fivaller, arcediano de Murviedro en la misma santa iglesia, con la obligacion de renunciar esta dignidad: para la canongía diaconil vacante en la iglesia catedral de Huesca por fallecimiento de D. Ramon Alonso y Ortega, á Don Pedro Allué y Olivan; y para una canongía vacante en la iglesia colegial de santa Ana de Barcelona por fallecimiento de D. Felipe Verneda, á D. Andres Guerra y Escarrá.

BIOGRAFÍA.

Cumplimos hoy la oferta hecha en la Gaceta de 1.º de Diciembre próximo, cuando anunciamos el fallecimiento del primer escultor de Cámara D. Josef Alvarez, publicando las noticias que no hemos podido adquirir antes, de su vida, de sus estudios y de sus obras.

Nació este insigne estatuario de padres honrados y escasos de fortuna en la villa de Priego, provincia de Córdoba, á 23 de Abril de 1768. Instruido apenas en las primeras letras, principió de muy pocos años á ayudar á su padre en la profesion de cantero y cincelador en piedra que ejercia, á la manera que Miguel Angel manejó desde su infancia el cincel, imitando á otro tallista en piedra que era marido de su nodriza. A pesar de que así el hijo, como el padre á quien imitaba, desconocian las reglas, y trabajaban por rutina ó por instinto, sobresalió Alvarez entre los que profesaban la misma ocupacion.

Pero su genio que le llamaba á mas nobles empresas, le condujo á los 20 años con permiso de su padre á Granada, para asistir á la Academia de dibujo, á cuyo estudio destinaba todo el tiempo que podia robar al ejercicio de su profesion, necesario para adquirir la subsistencia. Muy pronto dió pruebas de sus felices disposiciones sacando en lapiz varios retratos, y aun modelando algunos para esculpirlos en piedra. Volviendo despues á su pueblo, hizo por encargo del ayuntamiento un leon despedazando á una serpiente, para cuyo estudio, á falta de otro original, le sirvió un perro, de quien tomó la musculatura y actitud en la accion de embestir. Por imperfecta que fuese esta obra, conservada en una fuente de la villa, dió á conocer el talento del escultor, y le concilió la proteccion del Obispo de Córdoba D. Antonio Caballero y Góngora, que le llevó á su palacio para agregarle á la academia que él mismo habia establecido. Allí estuvo como dos años, al cabo de los cuales, y tocando á los 26 de su edad, vino á Madrid, disgustado, segun parece, de aquella mansion, por maniobras de la invidia que el favor y el mérito excitan en los artistas vulgares, incapaces de una emulacion mas generosa.

Llegado á la corte, se matriculó en la Real Academia de San Fernando á 23 de Abril de 1794. Su anhelo de saber, hallando aquí mas medios para saciarse, solo tres dias en la semana le permitia trabajar con un escultor, para mantenerse con el jornal adquirido los restantes, y consagrarlos enteramente al estudio. La aplicacion y progresos del *andaluz* (que por este nombre le conocian), le hicieron pasar rápidamente por todas las clases de la academia: le adquirieron tal estimacion de sus maestros, que en ella misma se le destinó sala para trabajar, por no poder él proporcionársela acomodada: le merecieron una pension diaria del Señor Obispo de Córdoba, su antiguo protector; pension que le continuó despues el Sr. Ayestarán, sucesor en aquella silla: le pusieron finalmente en estado de optar á los premios generales de la academia en 1799. Era el programa un bajo relieve, en que habia de representarse, acompañados del clero y del pueblo, al Rey Don Fernando I y á sus hijos, llevando descalzos sobre los hombros el cuerpo del Arzobispo de Sevilla S. Isidoro, milagrosamente descubierto, hasta depositarlo en la Iglesia de S. Juan de Leon. Alvarez llevó el primer premio de primera clase; y fue destinado por Real orden de 20 de Julio de aquel año para viajar á Paris y á Roma con una pension de 2200 rs., á extender y perfeccionar sus conocimientos en la escultura.

No mucho despues de su residencia en Paris se abrió el concurso de premios generales por el Instituto de Francia; y el jóven español se presentó en la palestra, sin arredrarle la novedad del teatro, ni su calidad de extrangero, ni la falta de proteccion que pudiera temer en un pais extraño y entre gentes desconocidas. Alvarez, segun la opinion de los que conocieron bien el certamen, hubiera obtenido sin embargo el primer premio, si este no fuese una pension para pasar á Roma, reservada á los artistas nacionales. Privado del lugar que le preparaba su mérito, se le adjudicó el premio segundo de escultura en sesion publica del Instituto de 15 vendimiario, año X, (6 de Octubre de 1801) sobre una multitud crecida de opositores. Por el acta de aquella sesion consta, que era entonces discípulo de Mr. Dejoux.

Estas vislumbres de su futura gloria fueron nuevo estímulo para empeñar su aplicacion á un estudio mas profundo del arte. El jóven escultor aprovechó con insaciable anhelo todas las proporciones que aquella corte le ofrecia para dar mas correccion y belleza á sus obras, y mayor extension y sublimidad á sus ideas. Dedicóse muy especialmente á la anatomía, asistiendo al curso completo de ella, frecuentando los anfiteatros de diseccion, y diseccando por sí mismo los cadáveres como un estudiante de medicina. Estudiaba de continuo los bajos relieves del Partenon en los vaciados que trajo á Francia su embajador en Constantinopla Mr. De Choiseul Gouffier. Leia incesantemente los clásicos griegos en las mas acreditadas versiones, recibiendo como Fidias en los versos de Homero las ideas de la grandeza para sus obras. A esos estudios, alternados por largo tiempo con el ejercicio de componer y de modelar, confesaba él mismo modestamente que era deudor de sus adelantos. Ya se difundia entonces su celebridad en Paris, y se acrecentaban las esperanzas de su genio con varios ensayos y obras particulares, de que no hemos podido adquirir una noticia individual. Los primeros artistas solicitaban verlos con ansia, y los aplaudian con entusiasmo. Cuando pensó dar mayor vuelo á su genio, y acometer obras mas dignas de su instruccion, le proporcionaron un taller en el colegio de las cuatro Naciones. Allí principió la estatua de Ganimedes, vaciada en yeso, que invitado por el Sr. marques de Almenara, trasladó despues á su casa para concluirla con mejor luz.

Presentada al público esta obra en la exposicion de 1804, arrebató la atencion y los aplausos de los inteligentes. David, el primer pintor de su tiempo, cerraba los ojos, y pasando la mano por

la estátua para examinar con el tacto la delicadeza y morbidez de sus inflexiones y contornos, decia que si se enterase ejecutada en mármol, la posteridad no la distinguiria de los mas preciosos restos de la Grecia. El Gefe del gobierno frances en aquella época, visitando la exposicion por segunda vez, dió en testimonio de aprecio una medalla de oro de 500 francos al escultor como á uno de los mas sobresalientes artistas, por no poder emplear entonces sus talentos. La estátua fue remitida por su autor á Madrid, y colocada de orden del Rey en la Academia de S. Fernando, donde se conserva, y donde mereció los elogios de los profesores, cuyo honorífico dictamen se le comunicó en el inmediato Diciembre. (*Se concluirá.*)

AVISOS.

La subasta anunciada para el 26 del presente mes del repuesto de víveres que debia hacerse por tres meses en la plaza de Ceuta, se suspende por ahora hasta nuevo aviso.

Verificado el dia 20 del corriente la rifa del cerdo ejecutada en beneficio de la Real Inclusa de esta corte en el sitio acostumbrado de la calle de Toledo, ha tocado la suerte al número 1946. La persona á quien pertenezca el billete premiado, se presentará con el en dicho establecimiento, y comprobada que sea su identidad, se le entregará el cerdo inmediatamente, en la inteligencia de que si en el término de ocho dias, contados desde hoy, no hubiese acudido, se venderá la res con la mayor ventaja posible, y se tendrá su importe en depósito hasta que se presente el interesado á percibirlo.

CAMBIOS DEL DIA 24.

Lóndres	36¾.
París	15 12.
Cádiz	¼ ¾ pérdida.
Sevilla	¼ 1 idem.
Málaga	¼ ¾ beneficio.
Valencia	¼ ¼ pérdida.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ á ¼ beneficio.
Zaragoza	¾ 1 pérdida.
Bilbao	¾ idem.
Coruña	1¼ idem.
Vales consolidados	20¼ valor.
Idem no consolidados	7¼ ¼ idem.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al *Diccionario geográfico de España y Portugal* que publicó D. Sebastian de Miñano, acudirán á recoger el tomo 9.º, y pagar aparte por el último en papel comun y 26 en vitela. El que ahora sale á luz contiene 4490 artículos de las letras T, U y V, entre los cuales merecen particular atencion los de Tortosa, Torrixcon (partido y villa), Torre de Juan Abad, Torre de la Mata, Torrecilla de Cameros, Torrelaguna, Torrent, Torrevieja, Treviño, Trillo, Trujillo, Tudela, Tuy (provincia y ciudad), Ubidea, Uceda, Utrera, Valdecañas, Valencia (provincia, huerta y ciudad), Valmaseda, Valverde de Júcar, Valladolid (provincia y ciudad), Valldigna, Vasconi, Vega del Castillo, Velez-Blanco, Velez-Málaga, Ventas de Alconetar, Vich (corregimiento y ciudad), Vigo, Vilariño de Castroverde, Villaescusa de Haro, Villagarcía, ó Sta. Eulalia de Arealonga, Villalon, Villalpando, Villanueva de Monteil, Villamayor (S. Pedro), Villamayor de Santiago, Villanubla, Villanueva de Oscos, Villanueva de S. Marcio, Villanueva de los Infantes y otros. — Acompañan á este tomo los mapas del puerto y muelle de Valencia, y de la ria de Vigo, los cuales no estando comprendidos en el precio de la suscripcion, solo se entregarán al que desee adquirirlos. — Con el siguiente volúmen se dará fin á esta obra, que se ha dilatado mas de lo que esperaba su autor, por la gran multitud de materiales que se le han ido remitiendo, luego que el público vió en los primeros tomos la extension que daba á diferentes artículos.

— Estando próximo el 30 de Junio de este año, término prefijado para la suscripcion al Diccionario de ciencias médicas, escrito en frances por una sociedad de los mas célebres profesores de Europa, y traducido al castellano con muchas notas, adiciones, &c. por varios facultativos de esta corte, 38 tomos en 4.º y uno que contiene el suplemento é índice general, segun se dijo en el *aviso* que circuló adjunto á la gaceta de 28 de Diciembre de 1826; los nuevos suscriptores y otros de los anteriores que no han acabado de recoger sus tomos, se servirán acudir á tomarlos á la librería de Calleja, calle de Carretas, y en las provincias á los puntos donde se hubieren suscrito; pues pasado que sea el referido dia, los editores harán el arreglo de los pocos ejemplares que quedan, y no los descabalarán por ningun pretexto para dar los volúmenes que les falten á los que no acudiesen en dicho tiempo. Entre tanto continúa abierta la suscripcion á 30 rs. cada tomo en rústica, pagando uno adelantado con arreglo á lo ofrecido en el mencionado aviso.

— *Gramática latina ilustrada en castellano*, dispuesta para alivio y mayor adelantamiento de la juventud, por el R. P. Fr. Josef Carrillo, del orden de S. Francisco, y adoptada por S. M. para las aulas de las universidades. Corregida y aumentada por su autor. Se hallará en las librerías de Viana, calle de la Cruz, en la de las Carretas, frente á la botillería, y en Logroño en la de Arias.

— *Tablas de Anatomía*, extractadas de los mas célebres autores de esta ciencia. Contiene el número de puntos de osificacion de cada uno de los huesos del cuerpo humano, el orden con que deben disecarse los músculos, añadiendo la division en regiones y nueva nomenclatura de Chaussier, y las arterias y nervios. Un cuaderno en 4.º que se hallará en la librería de Escamilla, calle de Carretas á 3 rs.

— *Discurso que el abogado general de Francia Mr. de Marchangy* pronunció en el tribunal permanente de jurados de Paris el dia 19 de Agosto de 1822, en el proceso formado contra los conspiradores de la Rochela &c.; dedicado al Rey nuestro Señor. Se hallará en la librería de Villa, plazuela de Santo Domingo; en la de Novillo, calle de la Concepcion gerónima, en la de Fuente, calle de la Almudena, y en la de Rodriguez, calle de Carretas; á precio de 9 rs. vn.

— *Bula del Santísimo P. Pio VI, de gloriosa memoria*, por la cual se condenan muchas de las proposiciones del sínodo de Pistoya, conocida comunmente por la bula *auctorem fidei*. — *Cicalco (Fr. Vicente) ordinis Capucinorum, synopsis tentaminum scholasticorum, in universa theologia*, 2 tomos, 4.º mayor. Se hallará tambien la bula anterior en la librería de Perez, calle de Carretas.

— *Catechismus Romanus ad Parochos ex SS. Concilii Tridentini decreto, Pii V. Pontif. Maximi jussu editus, conformatus ad taurinensem editionem*: un tomo en 4.º se halla en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas, y en Zaragoza en la de Polo, á 9 rs. en papel, 12 en pergamino y 14 en pasta.

— Se desea saber el paradero de Nicolás Falcon, de la villa de Caspe, prisionero de guerra que fue en el reino de Francia, quien debe acudir por sí ó legítimo apoderado ante el juzgado ordinario de la ciudad de Cervera, en Cataluña, á fin de alegar á su favor cuanto le convenga en la testamentaría de Josef Segarra, que fue de aquel comercio.

— Quien quisiere hacer postura á la pila de lana merina del hospital del Rey, cerca de Burgos, corte del presente año, que se vende y rematará en su Sala capitular el domingo trece de Abril á las cuatro y media de la tarde, acuda á la escribanía del mismo establecimiento, que se admitirá siendo arreglada.

— Por providencia del Sr. Catalan, del Consejo Real, se cita y emplaza á todos los acreedores é interesados á los bienes y estados del conde de Montijo, para que dentro de 30 dias lo acrediten ante S. S. por la escribanía de provincia de Ibabe, ó al contador de los propios estados en esta corte; apercibidos que de lo contrario, les parará el perjuicio que haya lugar.

— En el juzgado del alcalde mayor de Navalcarnero, y escribanía de Tomas Gutierrez de Páramo, se hallan radicados los autos de la testamentaría de D. Ignacio María Gonzalez de Lasarte, presbítero que fue en la misma villa. Cualquiera que se presuma con derecho á los bienes de ella, acudirá á deducirle en el preciso término de 30 dias que por 1.º 2.º y 3.º término se ha señalado. En inteligencia de que de lo contrario, les parará el perjuicio que haya lugar.

Nota. En el anuncio de los *Elementos de historia universal*, publicado en la Gaceta anterior, donde dice *en pasta á 32 y en rústica 36*: debe decir *á 36 los primeros y 32 los segundos.*

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 27 DE MARZO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden declarando S. M. que todos los ganados finos lanares estan sujetos á la castracion.

Enterado el Rey nuestro Señor de un expediente instruido á instancia de D. Joaquin Boceta, vecino de la ciudad de Llerena, solicitando por sí y en nombre de los demas dueños de ganado lanar fino de aquel término, que se declare si sus respectivos ganados estan ó no comprendidos en la medida de castracion que previene la Real orden de 22 de Junio último, mediante no pertenecer á la cabaña Real, á las Tierras llanas de Castilla, ni á las cuatro Sierras de que habla el art. 10 de la misma; y de conformidad con lo expuesto sobre el particular por la Junta gratuita de Ganaderos, se ha servido S. M. resolver, que todos los ganados finos lanares estan comprendidos en el citado art. 10 y siguientes de dicha Real orden de 22 de Junio, y sujetos sus dueños á las penas que en ellas se imponen. Lo que de Real orden &c. Madrid 24 de Febrero de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

GRECIA.

Egina 30 de Diciembre.

Memoria dirigida por el gobierno de la Grecia á las Potencias europeas.

»La comision de la asamblea nacional tiene el honor de presentar á las altas Potencias algunas observaciones sobre los límites que el tratado de 6 de Julio podria suscitar con respecto á la Grecia. La verdadera línea de demarcacion que la naturaleza parece haber formado expresamente para separar el norte de la Grecia de los paises limítrofes, y que ha triunfado constantemente de los acontecimientos políticos y militares de todos los siglos, se halla trazada de una parte por los montes septentrionales de la Tesalia, y de la otra por el curso del rio Aous ó Vojoussa y los montes inmediatos. La primera parte de esta línea sale de las inmediaciones de Hatrin, pasa por Sivia y Grevenra, siguiendo al mismo tiempo el curso del Haliacmon á la altura mas elevada del Pindo: la otra empieza en el distrito de Canitza para bajar al Vibimera. Esta segunda parte es lo que algunos geógrafos llaman los desfiladeros de Pirro. Estos fueron los desfiladeros que el general romano Flaminio intentó inútilmente atravesar, habiendo sujetado primero la Macedonia; y despues de estériles esfuerzos se vió precisado á escribir á Roma que los habitantes del Epiro superior eran pueblos salvages y bárbaros, que apenas merecian la proteccion del senado, y que era necesario establecer un cordon militar en sus fronteras para contener sus invasiones en los paises vecinos. Acabamos de decir que la naturaleza misma parece haber separado la Grecia de los demas territorios limítrofes. En efecto, el Epiro inferior ó el Epiro propiamente dicho, compuesto de la Thesprosia y de la Molossida se halla aun dominado en el dia por los pueblos de esta misma nacion; y las ciudades de Prevesa, Arta, Janina, Paramythia y Garga nos recuerdan las actas de Nicópolis, Pasatrion, Angos, Amphilocheum, Battinotum &c. Por grande que haya sido la tendencia de los griegos durante su prosperidad á extender sus colonias, que establecieron en otro tiempo en Italia, Gibraltar y en las costas del Ponto Euxino, jamas pudieron establecerlas mas allá de las orillas del Aous ó Vojoussa.

»Por otro lado, las numerosas incursiones que en los siglos medios hicieron en el Epiro varias tribus conquistadoras, principalmente los eschavones y los albaneses, no consiguieron destruir la raza griega, ni su idioma ni su genio característico.

»Otro tanto puede decirse de las fronteras naturales que separan la Macedonia de la Tesalia. La primera está poblada en gran parte de mirotis ó bulgaros que se hallan allí establecidos de algunos siglos á esta parte, al paso que no se ven estos elementos heterogéneos en Tesalia; la cual por su posicion geográfica ha sabido mantenerse mas pura en el trascurso de los tiempos.

»No será inútil observar de paso, que aun los turcos, en medio de sus preocupaciones nacionales, consideran todos los paises de esta parte del Vardar como menos musulmanes, y no tienen en ellos tanta confianza como en las otras provincias ó Estados que componen el Imperio otomano. Lo cierto es que los albaneses y otros mahometanos que se han establecido allí presentan una diferencia muy extraña en su idioma y sus ideas. Se ve claramente que esta línea de frontera, ó por mejor decir, esta separacion, era ya antiguamente el verdadero límite de la Grecia propiamente dicha, así como aun en el dia forma el de la nueva Grecia. Evita al mismo tiempo por su direccion regular los mojones que necesariamente habria que establecer, y que entre otros inconvenientes tendrian el de extender demasiado los límites.

»Podria observarse que esta demarcacion comprende algunos puntos cuyos pueblos han permanecido tranquilos espectadores de los sucesos; pero tambien hay otras localidades, como Naourta, la Peninsula, Capradra, Madena, Choria &c., que han tomado parte activa en la guerra sin haberse comprometido. La necesidad de un buen arreglo local justifica, y aun exige estas medidas benéficas. El derecho de la necesidad hallaria aun aquí su aplicacion en el interes de las partes beligerantes y de las Potencias que han de salir garantes de esta demarcacion; porque una funesta facilidad de violar las fronteras del Estado vecino envolveria tarde ó temprano á una de las partes en una guerra, en la que los garantes se verian obligados á una nueva intervencion, que no podria menos de serles muy gravosa bajo muchos aspectos. Por otro lado duda pide la comision, sino que propone lo que cree fundado en la justicia y en el interes de la seguridad general. El tributo que las tres Potencias aliadas han estipulado sábiamente, y que los griegos consientan en pagar, no será mas que una especie de indemnizacion por las concesiones que les hará la Puerta."

ISLAS JÓNICAS.

Corfú 9 de Febrero.

En una de estas islas van á entablarse las negociaciones para la independencia de la Grecia. Todo está dispuesto para recibir á los tres Embajadores, y sus tareas van á principiar muy luego. Aun no se sabe qué parte tomará la Puerta en estas negociaciones, y hasta qué punto intervendrá el Gobierno griego; pero si esta grande empresa no se termina con la cooperacion de la Puerta, la guerra estallará sin remedio, y la espada sola resolverá esta cuestion. Previendo que llegará este caso han mandado las Potencias reforzar las escuadras combinadas, y reparar las naves que habian sufrido mas en el combate de Navarino.

Se dice que el almirante Codrington conservará el mando en gefe, á pesar de que un partido ha querido quitárselo. Parece que nosotros somos llamados para ser testigos oculares de grandes acontecimientos. ¡Quiera Dios que los venideros se anuncien con menos terror que los aflictivos de Navarino, cuyos resultados hemos debido saber por todo el comercio de Levante, y los cuales ocasionarán quizá todavía pérdidas considerables, que solo una composicion amistosa, y no la fuerza de las armas, podrá evitar! Aunque nuestra posicion sea aun bastante favorable para poder servir de punto central á tres partes del mundo, y aunque la nueva Grecia disfrute tambien de la misma ventaja con sus habitantes, á quienes su genio los hace capaces de grandes empresas y de grandes progresos en la civilizacion; sin embargo, todas estas ventajas no ofrecen todavía la garantía apetecible para el establecimiento del comercio; el cual ha decaido enteramente desde el principio

Digitized by Google

de la insurreccion, y solo podrá restablecerse volviendo á las relaciones que se han perdido. Asi es que la Grecia, destrozada por los partidos, y no pudiendo recibir inmediatamente una organizacion legal, no presenta ninguna esperanza de comercio favorable.

Parece que el Gobierno ingles, y particularmente nuestras autoridades locales, conocen todos los males que neutralizan nuestro comercio, y que piensan seriamente en remediarlos. No solo se trata de desplegar la mayor energía contra los piratas, sino tambien de restablecer las relaciones mercantiles que estan comprometidas, y la confianza entre las naciones, la cual ha padecido muchas vicisitudes en estos últimos años. Parece que han debido abrirse ahora negociaciones con Mehemet-Alí; las cuales no solamente tienen conexion con Egipto, sino que deben ser tambien del mayor interes para la Puerta. Seria una gran felicidad que el resultado fuese igual á las esperanzas que prometen las miras del Virey. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Berlin 6 de Marzo.

Hoy ha recibido S. M. á Mr. Brook Taylor, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del Rey de Inglaterra, quien le ha presentado sus credenciales.

——Mr. de Humboldt se propone recorrer en la próxima primavera la Siberia; y el Emperador Nicolás le ha asegurado que se le facilitará todo lo necesario.

——Se habla de una declaracion muy interesante de la Rusia.

INGLATERRA.

Lóndres 11 de Marzo.

Los fondos consolidados se han abierto á 83¼, subieron luego á 83¾, y de repente les entró un terror pánico á los especuladores, y bajaron á 83⅜. Han cundido en la bolsa mil noticias alarmantes, y pasaba de mano en mano un manifiesto de la Rusia que contenia la declaracion de guerra á la Turquía: añadian que se enviaria un mensage á la Cámara, anunciándole que iba á pasar un cuerpo de tropas á la Morea, á cuyo efecto ya estaban fletados los bajeles; y en fin que el duque de Wellington se hallaba muy indispuesto.

A las tres tomó mas consistencia el rumor del envio de tropas, y los consolidados se han cerrado á 83¼.

El *Courier* despues de haber repetido que la Rusia nada resolveria sin consultar á sus Aliados, y que habiendo manifestado tanta longanimidad, no querria comprometer sus relaciones amistosas con las tres cortes por un paso precipitado, añade las siguientes reflexiones:

»Nos vemos en el caso de hablar de otro de los artículos, sobre el cual hemos hecho últimamente algunas observaciones, y que se supone haber venido de las *fronteras de la Rusia*, que es lo mismo que si hubiera venido de lo alto de Montmartre. En ellos se usa de un estilo diplomático oscuro, que nada dice claramente ni contiene alguna aserción directa; pero sí se han escrito ciertamente con intencion de hacer sospechosa la política de este pais. Su autor desea, al parecer, una desunion entre los aliados, y fingiendo recomendar la humanidad y buena inteligencia, mas bien hace por destruirla: tal es el objeto principal de estos artículos insidiosos, aunque manifiesta que tiene otro oculto. Se diria que el autor, conociendo que la Puerta puede al fin renunciar á su lenguage altanero y á sus ideas exageradas, considerando con mas calma en los formidables preparativos contra que tiene que luchar, intenta sembrar dudas en la conducta de la Inglaterra, y dejar vislumbrar la posibilidad de romperse la buena inteligencia entre los aliados, á fin de que la Puerta confiada en ello no desista de su modo de pensar actual.

Nosotros no nos bajaremos á vindicar á nuestro Gobierno contra semejante artículo, y únicamente nos contentamos con quitar la máscara á sus miras, y prevenir al público que desconfie de ellas.«

——Se dice que el Embajador de Rusia ha recibido un despacho de S. Petersburgo con el manifiesto de su corte, el cual puede mirarse como una declaracion de guerra contra la Turquía. (1) (*Globe and Traveller.*)

——Se han recibido noticias de Viena, que inducen á creer que las tropas asiáticas han cometido grandes excesos en Constantinopla, y que ha estado en peligro la vida del Sultan. (*Idem.*)

——El Gobierno ha recibido noticias del Ministro británico en Méjico, que confirman en gran parte las que se tenian de haberse manifestado un movimiento insurreccional en aquella república. Estas noticias no alcanzan mas que hasta el 5 de Enero, y anuncian que habia estallado una insurreccion que daba mucho cuidado, y que se habia enviado á las provincias un cuerpo considerable de tropas para reprimirla; pero que hasta aquella fecha no habia ocurrido aun ninguna accion.

——Dice el *Times* que los negociadores aliados que se ocupan en establecer y fijar los límites de la Grecia, ó mas bien de la parte que se conservará á los turcos, se han olvidado de que la ciudad de Atenas habia pertenecido á la Grecia. El *Times* espera que lord Dudley y lord Alberdeen tomarán á su cargo el proteger el suelo ático.

Cámara de los Comunes.

Mr. *Wilmot Horton* pidió en la sesion del 7 que se presentase á la Cámara el informe del coronel Cockburn relativo á la emigracion, con cuyo motivo tomó ocasion para entrar en muchos detalles sobre este particular, y reclamó los trabajos de las comisiones para examinar la cuestion de la emigracion.

Cada año se aumenta considerablemente el número de los malhechores y el de los mendigos. Se cree que los delitos crecen en la misma razon en que se aumentan los segundos, cuyo incremento se verifica en proporcion de lo que bajan los jornales, de lo que se multiplica la poblacion y disminuye la cantidad del trabajo que reclaman las necesidades del pais.

La poblacion de Irlanda se aumenta desmesuradamente á causa de la continua division de terrenos, y en Inglaterra 1.° por la contribucion de los pobres y por las leyes sobre los hijos bastardos; y 2.° por la diaria emigracion de los irlandeses á Inglaterra, que se verifica á millares por medio de los barcos de vapor: esta emigracion influye mucho en la baja de los jornales, porque los irlandeses lo pasan muy bien alimentándose, por ejemplo, con patatas, cuando un ingles las come con mucho disgusto. De consiguiente un irlandes puede trabajar por menos jornal y aun hacer con él algunos ahorros, mientras que un ingles se muere de hambre con el mismo jornal. El mal ha llegado ya á ser tan considerable que por todas partes se trata de buscar los medios de remediarlo.

Por lo que respecta á la Irlanda ya se ha adoptado una medida legislativa, segun la cual ningun arrendador puede dividir su hacienda, ni subarrendar las partes sin haberlo estipulado expresamente en el arriendo; y los propietarios se miran muy bien en prestarse á ello. Estos trabajan ahora favorecidos por dicha ley en formar grandes haciendas, y á millares de sus antiguos arrendadores echan de sus terrenos, ó lo menos cuando lo intentan, porque en algunas partes de Irlanda es necesario obrar con mucha precaucion para evitar un levantamiento general. Mr. Wilmot Horton, que ha sido vice-secretario de Estado para las colonias, trabaja en buscar medios para aliviar el pais exportando una parte de la poblacion.

Dos comisiones han trabajado tambien sobre este mismo asunto. Se han propuesto diferentes planes. Unos quieren que el Gobierno negocie un empréstito, y que se exporte á la vez un millon de individuos; otros que se conceda á las parroquias la facultad de imponerse una contribucion para exportar sus pobres; pero todos estos planes estan detenidos por una consideracion muy importante. Pero aun cuando, dicen, se hiciesen salir para las colonias á un millon de pobres, su hueco no tardaria en llenarse con otros tantos, y el mal se haria todavía mayor; ademas de que el pais se cargaria de la deuda que seria necesario contraer para la deportacion de los que envien á las colonias.

Se dice que son necesarias medidas legislativas para impedir el vacío que resultaria; por ejemplo, que se conceda á las parroquias la facultad de imponer una gran contribucion sobre todas las habitaciones que ocupe el bajo pueblo.

FRANCIA.

Paris 14 de Marzo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 101 f. á 70 c. Acciones del banco 1880. Empréstito Real de España 70¼.

——Ayer al medio dia se reunió en las Tullerías un consejo de Gabinete que presidió S. M., á que estuvo presente el Delfin: la deliberacion duró mucho tiempo, y se trató de formar una ley sobre el modo de formar las listas electorales.

——La Cámara de los Pares no se ocupó en la sesion de ayer mas que de algunas peticiones, despues que oyó una proposicion de Mr. de Montemart, relativa á variar el modo de nombrar las comisiones. La Cámara ha acordado que no ha lugar en esta proposicion.

(1) El dia 13 se esparció tambien en la bolsa de Paris que los rusos habian pasado el Pruth.

Digitized by Google

—De Marsella escriben, con fecha 6 de Marzo, lo siguiente.

»Los temporales que reinan aquí han retardado la salida del convoy que debia dar la vela el 1.° de este mes hácia el Estrecho. Lo mismo parece que sucede en otros puntos; las cartas de Cádiz anuncian que unos 30 buques franceses esperan allí una escolta, y que 14 de ellos han sido arrojados á la costa: algunos han naufragado.

»Se empieza á hablar de una expedicion á Ultramar. Los tres regimientos de infantería que están en Tolon deben preparar, segun dicen, de 12 á 1500 hombres para una expedicion, á los cuales se les debe proveer de todo lo necesario. La infantería francesa que está en Cádiz debe tambien estar preparada para embarcarse: se han separado los individuos que se hallaban en estado de hacer la guerra de los que se hace preciso enviar á Francia. Despues habrá en Brest un embarque de 39 hombres. Nadie duda de que las expediciones tanto de Brest como de Cádiz se reunirán á la de Tolon, y que el destino de todas ellas será el Mediterráneo. Pero, ¿será para Argel, la Morea, para alguna isla del Archipiélago ó los Dardanelos? Este es el objeto de muchas conjeturas. Lo que hay de cierto es, que en la gran rada de Tolon hay seis navíos, el *Scipion* y el *Breslaw*, asi como tres fragatas en disposicion de aparejar á la primera órden; que otros dos navíos y dos fragatas pueden estar corrientes dentro de pocos dias; que se está trabajando en construir lanchas bombarderas, que se convierten en harinas unos 32 hectólitros de trigo, y que se hacen otras provisiones de boca y guerra."

—La compañía de las Indias ha hecho varios ensayos de algun tiempo á esta parte en el cultivo de la seda en Santa Helena, y parece que este ramo de industria debe prosperar allí rápidamente. El moral prueba muy bien en aquel clima, al paso que se muestra sumamente ingrato para cualquiera otro vegetal. En Agosto último subió el número de gusanos que hilaron á 2,183, y se asegura que puede sacarse partido todo el año de estos insectos, bañando la semilla en agua caliente hasta cierto grado. Este descubrimiento es bastante útil para llamar la atencion de los que se ocupan en este interesante y precioso cultivo.

—El *Observador austriaco* del 3 de Marzo contiene las observaciones siguientes, con motivo del documento que se ha publicado últimamente en Europa, con el título de *Manifiesto* de la Puerta otomana.

Los periódicos han dado al público europeo, bajo la forma de una acta política formal, un firman remitido por la Puerta á los *ayans* (gefes de distrito) de las diferentes provincias, en el momento de salir de la capital. El *Moniteur* ha impreso tambien una supuesta traduccion (*anglebiche*) con el pomposo título de *Manifiesto de la Puerta otomana*, y lo que es mas, lo ha acompañado de observaciones que le dan el carácter de una declaracion de guerra.

Para rectificar las ideas sobre una rapsodia que en la forma que circula en Europa no merece el nombre de acta auténtica, y mucho menos de acta diplomática, creemos oportunas las reflexiones siguientes.

1.° »No se ha impreso en Turquía el firman, ni como falsamente se ha dicho se ha leido en las mezquitas, sino que se han remitido á los *ayans* por separado otras tantas copias diferentes, y aun con variantes considerables. Basta esta circunstancia para explicar por qué entre las versiones que se han esparcido en el público europeo no hay dos enteramente conformes.

2.° »La Puerta no ha reconocido por auténtica ninguna de estas versiones; todavía mas, el Reis-effendi ha declarado supuestos ó adulterados una multitud de pasages aislados que se le han citado en conversaciones particulares. Todas las inducciones y consecuencias que los escritores y comentadores europeos han querido sacar de estos pasages son por consiguiente inadmisibles, ó á lo menos sumamente aventuradas.

3.° »Los Ministros turcos, muy lejos de considerar este firman como un manifiesto, han protestado formalmente contra una interpretacion semejante. Segun la declaracion que han dado sobre este asunto á las diferentes legaciones extrangeras, su Gobierno no llevaba otro objeto que el hacer conocer á los habitantes de las provincias lejanas, en caso de una guerra defensiva (porque la Puerta no tomaria jamas la ofensiva), la posibilidad de medidas de defensa; y el Reis-effendi ha hecho reconvenciones enérgicas por la instruccion que equivocadamente se habia esparcido en los paises extrangeros, la cual únicamente tenia conexion con los asuntos interiores entre el Gobierno y sus súbditos, y era secreta por naturaleza, y de ninguna manera diplomática."

Nuestro corresponsal de Viena nos escribe que este artículo ha causado la mayor sensacion, y aun hace esperar algunas condescendencia de parte del Divan. (*Gazette de France.*)

Madrid 26 de Marzo.

Por los partes de Barcelona, que alcanzan hasta el 22 de este, se sabe que SS. MM. continúan sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con buena salud en esta corte.

Continua el artículo de Biografía *de la Gaceta anterior.*

En la misma exposicion habia presentado Cánova un genio fúnebre en el estilo suave, y el pugilator en el fuerte y musculado. Los artistas miraron á Alvarez como rival de aquel ilustre escultor en el primer género, á que pertenecia el Gaimades; y esta calificacion honrosa le despertó el deseo de probarse en el género fuerte, y ver si la austeridad y osadía en el estilo le procuraban igual concepto al que le habian merecido las gracias. Primero le ocurrió el pensamiento de representar á Caupolican cargado con el pesado madero, que debia conseguirle el mando de los ejércitos araucanos; pero la lectura de Homero le inspiró luego la idea de Aquiles en el momento de haber recibido la flecha mortal, cuya estátua debia reunir á la belleza sublime de la divinidad la expresion de la fortaleza y del sufrimiento del héroe. El modelo, mayor que el natural, admirado de los artistas, en que desempeñó esta grandiosa idea venciendo dificultades inaccesibles al arte, segun decia Mr. David, se desplomó desgraciadamente, dejando á todos el sentimiento de su pérdida, y el mas elevado concepto del escultor. Este no pudo restablecerle por su inmediata partida á Roma, aunque parece que aprovechó algunos pensamientos de él en la composicion de su célebre grupo.

Habia sido mandado pasar á aquel emporio de las artes, en consecuencia de la primera Real órden y á vista de la estátua remitida á Madrid, aumentándole á 160 rs. la pension anual. Llegado á Roma en 1815, se entregó al estudio del antiguo con una avidez igualable por la sublimidad, la belleza, la gracia y la sencillez griegas, á que le arrebataba su genio, y de que dió muestras admirables en sus obras. La primera con que se atrajo allí la atencion y el concepto público, fue la composicion de cuatro bajos relieves que se encargaron para una sala del palacio quirinal en *Monte Cáballo*. Los inteligentes vieron reunidos en ellos el estilo y forma de los antiguos con la disposicion é inteligencia pictórica de los modernos. Representábase en uno, segun se nos ha dicho, á Leonidas en el paso de las Termópilas; en otro á Julio Cesar pasando revista á su ejército; en el tercero un sueño de Ciceron viendo á Júpiter, que le sirve á Octavio entre toda la juventud romana; en el último el sueño de Aquiles en el sitio de Troya, ó la aparicion de Patroclo. Estos cuadros, de una belleza singular, no llegaron por las nuevas alteraciones políticas á colocarse en el sitio á que se destinaban, y quedaron en sus tableros de yeso, débiles porque debian empotrarse en la pared. La culta Roma premió el mérito de su autor, nombrándole por esta obra individuo de número y posteriormente miembro del consejo secreto de la academia de S. Lucas.

En aquella ciudad ejecutó Alvarez casi todas sus obras, meditando siempre, modelando y corrigiendo mucho mas de lo que presentaba al público. Empeñado tenazmente en penetrar toda la filosofía del arte; en apoderarse de las mas bellas formas y combinaciones de la naturaleza, y de las expresiones mas delicadas y fugaces del alma, dió siempre mas tiempo á la meditacion que al cincel: y siguiendo, como Rústici, los preceptos de Horacio, que son las leyes generales de las obras artísticas, reflexionaba largo tiempo sobre la eleccion y desempeño de sus asuntos, dejaba reposar en su taller el modelo por años enteros, y le corregia diez veces antes de dar á luz su trabajo. Diez veces, segun referia él mismo, habia variado uno de los brazos del anciano en el grupo del jóven que defiende á su padre en el sitio de Zaragoza. Sabia muy bien que la gloria no se alcanza con la muchedumbre, sino con la perfeccion de las obras; y solo aspiraba á la perfeccion, y codiciaba la gloria como el célebre De-Quesnoy. Pero mas feliz en auxilios, merced á la generosidad del Rey de España, podia consagrarse todo al estudio, sin necesidad de hacer, como el escultor flamenco, trabajos de surtido para su subsistencia.

Sin embargo de que ese anhelo de la perfeccion le hizo destruir mas obras de las que ha dado al público, todavía quedan bastantes en diversos géneros para acreditar su aplicacion, y asegurar á su nombre la inmortalidad. Sin contar las de sus certámenes académicos, existen, ejecutadas en mármol ó vaciadas en yeso, las siguientes. *En mármol.* 1.° La estátua de la Reina madre Doña María Luisa, de cuya gracia, animacion y dificultades venci-

das hablamos en Gaceta de 6 de Febrero del año próximo anterior. 1.° El magnífico grupo semi-colosal, citado poco hace, cuyo mérito eminente en la composicion, expresion y nobleza de las formas examinamos en la Gaceta de 16 del último Octubre. (1) Estas dos obras se hallan colocadas en el Real Museo de Madrid. 3.° La estatua de la difunta Reina Doña Isabel. 4.° Un Apolo jóven, inspirado por la música. 5.° Diana cazadora en accion de correr. 6.° Un Morfeo jóven dormido. Estas cuatro de 6 palmos romanos, deben llegar en breve á Madrid. 7.° Un amorcito lindísimo con un cisne, que se halla en esta corte en el casino de la Reina, y desearán los inteligentes que no estuviese al descubierto. 8.° Vénus con un amorcillo que le saca una espina del pie. 9.° La estatua de la difunta marquesa de Ariza. 10. El sepulcro de esta señora, mandado construir por su hijo el Sr. duque actual de Berwick, para colocarle en sus estados de Liria. Hay en él dos genios llorando. 11. Un grupo representando el amor filial en una familia que sostiene el retrato de su padre. *En yeso.* 12. El Ganimédes que existe en la Academia de San Fernando, de que se ha hecho mencion. 13. Los cuatro bajo relieves para el palacio quirinal. 14. La estatua del mariscal duque de Berwick, que debia vaciarse en bronce.

Aunque no gustaba de hacer retratos, y se negó á ejecutar el de Buonaparte, hay sin embargo considerable número de bustos de su mano, cuya semejanza se admira generalmente; hechos unos por la alta consideracion debida á los augustos originales, y otros por obsequio á la amistad, como testimonios de la gratitud y deferencias con que se complacia en dedicarle estos descansos de sus mas profundos estudios. Entre otros que seria largo referir, recordaremos el del Rey nuestro Señor, el del Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula cuando estuvo en Roma, y los tres presentados al público en la pasada exposicion de la Real Academia de S. Fernando; á saber: el de la actual duquesa de Alba, el del bibliotecario de Cámara de S. M., todos en mármol, y el de D. Juan Agustin Cean Bermudez, vaciado en yeso.

Los estrechos límites de esta noticia no permiten el exámen analítico de las obras que hemos anunciado anteriormente; ni pudieramos hacerlo nosotros, no habiendo visto muchas de ellas. Mas por las que tenemos presentes, y por el juicio de los artistas que han examinado las otras, podemos decir que en ellas se descubre generalmente la fuerza creadora del genio y el estudio de la naturaleza y de los modelos clásicos de la antigüedad, la noble sencillez, la variedad y armonía de la composicion, la grandiosidad de caracter en las figuras, la belleza y correccion de las formas, el conocimiento fisiológico de las pasiones, y la inteligencia de la expresion en los movimientos mas tenues del alma. En todas se halla unida la perfeccion ideal á las formas conocidas de la naturaleza: en todas la belleza ó la sublimidad conveniente: en todas hay pureza de estilo, y exclusion de partes inútiles: fuerza y sabiduría en el intento principal, cual conviene al genio ilustrado, y menos esmero en los accesorios: en todas hay vida y sentimientos. (*Se concluirá.*)

(1) Recomendamos la lectura del *Programa* de este grupo, y del exámen analítico de sus bellezas que le sigue, traducido de varios artículos extrangeros, en que se califica el extraordinario mérito del Sr. Alvarez, y se muestra la manera filosófica de ver sus obras. Se vende este folleto á 2 rs. en la librería de Perez, calle de las Carretas.

CAMBIOS DEL DIA 16.

Lóndres	36¾ á ⅝.
Paris	15 12.
Cádiz	¾ á ⅝ pérdida.
Sevilla	1 á 1¼ idem.
Málaga	¾ beneficio.
Valencia	⅝ á ¾ pérdida.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ á ½ beneficio.
Zaragoza	⅝ á 1 pérdida.
Bilbao	¾ idem.
Coruña	1¼ idem.
Vales consolidados	20¾ valor.
Idem no consolidados	7 á ½ idem.

ANUNCIOS.

——*Estado general de la Real Armada para el año de 1828.* Como en los años anteriores no se pudo publicar esta obra por no estar aun hechas las reformas que exigia el reducido estado á que han llegado nuestras fuerzas navales y las escaseces del Erario, se da en la introduccion una noticia sencilla del plan adoptado por el Rey nuestro Señor para el sostenimiento de su marina Real, proporcionándola á las rentas de su Corona; pero establecida sobre tales bases, que pueda ir creciendo bajo los mismos principios en proporcion de los recursos que se la faciliten. No hay cuerpo ni establecimiento marítimo que no haya tenido alguna alteracion ó reforma, y de todo se da una idea clara, asi como de las construcciones navales, carenas, recorridas, obras civiles é hidráulicas en los arsenales, y las de muelles y puertos, á que se ha atendido en medio de la penuria de fondos en estos últimos años.

A la introduccion sigue el estado actual de todos los cuerpos de la Armada, expresando los individuos que los componen, y aun los oficiales retirados, con indicacion del pueblo de su residencia. Finalmente, se publica un estado que manifiesta las clases y el número de buques de que ahora se compone la Real Armada, y un resumen de todos los oficiales é individuos en actual servicio y retirados que se especifican en los cuerpos ó destinos respectivos á cada clase.

Para dar mayor interes y hacer mas agradable y aun útil esta obra, se ha puesto al fin un apendice que contiene varias noticias muy curiosas. Tales son entre otras una en que se indican cronológicamente algunos viages y descubrimientos marítimos hechos por los españoles desde el año 1393 hasta el de 1792; y otras sobre el sonido y su velocidad, con la aplicacion al conocimiento de las distancias: sobre la velocidad de la luz, sus propiedades, é ilusiones que produce asi en la tierra como en el mar: de la influencia de la luna sobre nuestro globo, y de las causas y efectos principales de las mareas; sobre el barómetro y termómetro: direccion y diversidad de las olas del mar: tablas de la velocidad del viento, de las alturas de Madrid y sus inmediaciones, y de las principales montañas del globo; sobre medir las distancias en la mar: division y medida del tiempo; situaciones geográficas de algunos puntos principales de nuestro globo; variaciones del magnetismo &c.; concluyendo con una noticia cronológica de los señores secretarios del Despacho de Marina que ha habido en España desde principios del siglo ultimo, exceptuándose el periodo constitucional de 1820: un tomo en 8.° mayor de 444 páginas. Véndese á 25 rs. en rústica en el despacho del deposito hidrográfico de esta corte, calle de Alcalá; en Cádiz, Ferrol y Cartagena en las Comandancias de los cuerpos de pilotos, y en Barcelona, Málaga, Santander, S. Sebastian, Bilbao y Sevilla en las Comandancias militares de marina.

——Se halla vacante el partido de médico de la villa de Jaraiz en Extremadura, dotado con 6200 rs. al año, pagados por la justicia, y casa: es pueblo de 450 vecinos, de clima excelente, y abundante de frutas y aguas. Los sugetos que quieran hacer solicitud á dicha plaza, que se ha de escriturar solamente por tres años, dirigirán sus memoriales al secretario de ayuntamiento hasta principio de Junio próximo.

——Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Alcocer del Infantado, distante una legua de los Baños de Sacedon, con 300 ducados pagados puntualmente, y lo que le produzca afeitar en su casa: hay dos conventos que se ajustan con el facultativo. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al alcalde de dicho pueblo hasta el dia 25 de Abril próximo.

——Por providencia del Consulado de Cádiz se cita y emplaza á cuantos se consideren con derecho á los bienes de D. Josef de Gaztañeta, vecino que fue de aquella ciudad, para que en el término de doce meses acudan á acreditarlo ante dicho tribunal, prevenidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

——Por providencia de la Subdelegacion de bienes mostrencos de la ciudad y partido de Alcalá de Henares se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á las tierras y demas posesiones existentes en término del despoblado de Pesadilla, que se hallan denunciadas por de mostrencos, para que en el término de catorce meses comparezcan por sí ó por medio de procurador á justificar el que sea, con apercibimiento que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar; advirtiendo que por lo resultivo del expediente formado á virtud de la denuncia puesta á dichos terrenos y posesiones, se han declarado exentos de la presentacion de documentos justificativos de ellos á la Señora marquesa de Pesadilla, que hoy representa al Señor que era de aquella villa en el año de 1698, á María Rufol y Antonio Urati, vecinos de S. Sebastian, la iglesia de la propia villa de Pesadilla, y la fundacion del Sr. Moscoso y su sobrino por la parte de terrenos que poseian en dicho año, y no por los que hayan adquirido despues.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

SABADO 29 DE MARZO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas, eximiendo del pago de 2 por 100 las pensiones sobre el Monte pio beneficial.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por V. SS. en 25 de Febrero próximo pasado, con motivo de la duda ocurrida al administrador de Rentas de la provincia de Sevilla, acerca de si deben considerarse comprendidas en el pago del 2 por 100 anual, como donaciones Reales, las pensiones concedidas sobre el fondo pio beneficial; se ha servido S. M. declarar que estan exceptuadas dichas pensiones sobre el fondo pio del pago del arbitrio referido; y es su soberana voluntad que esta declaracion sirva de regla general para los casos de igual naturaleza que se promuevan. De Real orden &c. Madrid 13 de Marzo de 1828.= Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Bucharest 12 de Febrero.

Parece que cuando aun estaban en Constantinopla los tres embajadores de las Potencias aliadas, se suscitaron entre algunos otros agentes diplomáticos ciertas desavenencias, las cuales influyeron muy perjudicialmente entonces en las negociaciones, en razon de que la Puerta sabe con toda exactitud cuanto pasa en las casas de Pera. Pocos dias há que el Reis-effendi declaró todavía que los consejos de la Puerta otomana estaban convencidos de que las demas Potencias no miraban á la intervencion con tan seria atencion é interes como juzgaba la Rusia, y que la actual moderacion del Gabinete ruso, que se trataba de presentar como una prueba de sus beneficos sentimientos, debia atribuirse á otras causas. Que si la Puerta habia parecido por algun tiempo dispuesta á engañarse sobre esto mismo, en el dia ya no lo estaba; que si anteriormente habia tenido intencion de verificar, movida solo por su propia voluntad, la pacificacion de la Grecia, segun el sentido del tratado de 6 de Julio, como lo prueba el firman dirigido al Patriarca griego, en el cual se concedia el perdon á los rebeldes del continente, las diferentes legaciones habian contribuido cada una por su parte á que el Gran Señor se separase de estos sentimientos, en términos que habia prohibido á cuantos le rodeaban bajo penas muy severas le volviesen á hablar sobre el mismo asunto.

Esta declaracion del Reis-effendi seria á la verdad capaz por sí sola de hacer desaparecer toda esperanza de un arreglo favorable al asunto de la Grecia, y de paralizar cualquiera tentativa ulterior que se dirigiese á inclinar á la Puerta á la condescendencia, si no estuviese animada mas bien por el caracter inquieto del Reis-effendi, que por los verdaderos sentimientos del Sultan. En semejante suposicion todavía podria darse un paso compatible con la situacion del Ministro turco, y con las relaciones de las Potencias; de cuyo resultado dependerá acaso el nuevo giro que tomasen los negocios del Oriente. Las esperanzas que se conciben sobre este particular se fundan menos en las disposiciones del divan y de los ulemas mas poderosos, que en la persona misma del Sultan, y en la idea que tiene de la situacion interior del imperio, cuya reorganizacion, emprendida por él mismo, seria entorpecida de sus resultas; proyecto que debe ademas temer verse obligado acaso á sacrificar á la necesidad de reunir fuerzas contra el extrangero.

Entre tanto siguen los armamentos con mucha actividad; los principados han satisfecho ya sus contribuciones de guerra, y las requisiciones de caballos, que solo por la Valaquia ascienden á 4000 cabezas, han sido conducidas á Andrinópolis. (*Gaceta de Augsburgo.*)

GRECIA.

Egina 10 de Febrero.

Proclama del gobernador de la Grecia.

Si tenemos á Dios de nuestra parte, nadie está contra nosotros.

Al fin me hallo ya en medio de vosotros, y doy por ello gracias al Altísimo.

La viva satisfaccion con que me habeis recibido, la confianza con que os dignais rodearme, conmueven profundamente mi corazon. Todavía no ha llegado el momento de poderos manifestar toda mi adhesion y reconocimiento; mas espero convenceros de él tan luego como vuestros representantes legítimamente constituidos en asamblea nacional, sepan las instrucciones que tengo de darles. Entonces vereis que el único objeto de mis viages y de mis conatos desde el mes de Mayo último, no se dirigia mas que á hacer salir nuestra cara patria de esa posicion funesta y aislada en que aun se encuentra, á hacerla disfrutar sin tardanza los beneficios que le promete el párrafo 1.° del tratado de Lóndres de 6 de Julio último, y á proporcionarle recursos pecuniarios de parte de todas las Potencias que firmaron el tratado.

Los honores que se hicieron el 24 de este mes anunciaban vuestro pabellon y la instalacion del nuevo Gobierno: ellos deben daros á entender que aun no se ha conseguido el fin propuesto; mas se habrá logrado cuando el Gobierno interior, robustecido por las leyes, pueda libraros de la fatal anarquía, y conduciros gradualmente á vuestro reconocimiento nacional y político.

Entonces podreis dar á los Soberanos aliados las garantías indispensables que debeis, á fin de que no duden de la marcha que seguis para llegar al fin saludable que dió origen al tratado de 6 de Julio, y ocasionó la memorable jornada del 20 de Octubre.

Mientras esto no se verifique no teneis ningun derecho á esperar los auxilios que he invocado por vosotros, ni cosa alguna que pueda servir al establecimiento del buen orden en lo interior, ó á conservar vuestra reputacion en lo exterior.

Me sirve del mayor dolor que la asamblea nacional de Trezene no haya suministrado al senado fuerzas suficientes para hacer triunfar su independencia.

Es imposible convocar una asamblea nacional antes del mes de Abril; pero si continúa la crísis actual en este intervalo, podrá destruiros todas nuestras esperanzas, y privaros del fruto de los sacrificios inmensos que habeis hecho en vuestra sagrada lucha, la cual habeis sostenido con tanto valor como perseverancia.

Persuadido de que deseais con ardor coger el fruto de estos sacrificios, y realizar las esperanzas de las Potencias aliadas, así como el interés con que el mundo cristiano os honra, he querido hacer uso del único medio que estaba en mi poder convocando la asamblea nacional para el mes de Abril, y adoptando por ahora un gobierno provisional, fundado en las bases de las actas de Epidauro, de Astro y Trezene.

He elegido esta especie de gobierno despues de haber consultado al senado, y á aquellas personas de entre vosotros cuya experiencia conozco. Cuento con su apoyo, y con el de los hombres que por los votos de las provincias del Estado han sido ya elevados á las honrosas funciones de representantes de la nacion.

Asociándose conmigo, compartirán mis tareas y mi responsabilidad. La asamblea nacional juzgará despues.

Mi vida entera, la carrera pública que he seguido por espacio de 30 años, el favor que he adquirido en varios paises de Europa, os presagian que el único objeto de mi resolucion es poneros bajo el escudo tutelar de las leyes, y preservaros de las funestas consecuencias de un Gobierno arbitrario.

Egina 2 de Febrero de 1828

El *gobernador*, J. A. Capo-d'Istria.

Digitized by Google

En virtud de esta proclama ha establecido el presidente de la Grecia un gobierno provisional, bajo el nombre de *Panhellenium*, compuesto de 27 individuos. No existirá esta organizacion sino hasta que se reuna la asamblea nacional, convocada para el mes de Abril.

ALEMANIA.

Francfort 9 de Marzo.

Correspondencia particular.

Parece que todos los Estados de la Alemania han formado diferentes alianzas, las cuales se oponen unas á otras. En efecto mientras que la Prusia ha ligado la mayor parte de los príncipes alemanes por medio de un convenio contra las falsificaciones, continúan estas con toda su fuerza en Wurtemberg y en Austria, en donde se hacen ilusorias todas las medidas tomadas por los demas Estados. Por otra parte la Prusia ha ajustado un tratado de comercio con el gran ducado de Hesse, y la Baviera con Wurtemberg; al mismo tiempo que los súbditos de aquellos Estados piden con mucha instancia la abolicion de todos los derechos.

Se sabe ahora que el duque de Nassau se ha negado á entrar en el tratado comercial propuesto por la Prusia, cuando por el contrario Baden trata de reunirse con Wurtemberg y la Baviera.

La Prusia tambien ha hecho proposiciones á nuestra ciudad relativas á una alianza, y se añade que ya han partido á Darmstadt dos individuos de nuestro senado con el objeto de entablar negociaciones, y que el senado ha tenido varias sesiones extraordinarias sobre este asunto.

INGLATERRA.

Lóndres 13 de Marzo.

Los fondos consolidados, despues de una gran agitacion, han quedado á 85¼.

——El príncipe de Polignac ha conferenciado hoy con el duque de Wellington, y poco despues con el conde Dudley, en compañía del Embajador de Rusia.

——En la bolsa se leyó ayer una carta, fecha en Viena el 29 de Febrero, que dice que el Embajador austriaco en Constantinopla habia dado parte al Reis-effendi de la mudanza de Ministros en este Gobierno, segun se le habia comunicado de su corte; manifestándole al mismo tiempo los pliegos que recibió, en que se recomendaba al Sultan tratase de reconciliacion con la Rusia. El Sultan parece que habia prohibido á su Ministro, bajo pena de la vida, el que le presentase ninguna proposicion de las tres Potencias aliadas, ni del Austria; mas parece que se modificó algun tanto esta orden.

Los principales especuladores creen la paz. El manifiesto ruso ha causado, sin embargo, un temor grande; y de consiguiente se han hecho ventas considerables en los fondos.

——Sabemos por buen conducto que el martes por la tarde el príncipe de Lieven, embajador de S. M. I. el Czar, recibió la noticia de la declaracion de guerra de la Rusia contra la Turquía, y que inmediatamente se comunicó de oficio esta noticia al Gobierno ingles.

Como no tenemos ningun conocimiento positivo de las razones que da la Rusia para justificar una medida, cuyos resultados pueden ser tan funestos, nos abstendremos de hacer ninguna conjetura. Se dice que la acusacion intentada contra la Turquía se funda en que esta ha infringido el tratado de Akerman; y añaden que esto ha dado un pretexto á la Rusia para obrar con independencia de sus aliados actuales ó recientes. En todo caso está roto el talisman de la paz, ¿y quién se atreverá á presagiar durante cuantas generaciones ha de regir el mundo el genio de la guerra?

——El *Morning Herald*, hablando de la guerra con la Rusia dice, que la Rusia está mas interesada que ninguna otra Potencia bajo el punto de vista de comercio en la cuestion de la Grecia, porque la interceptacion del paso por el Bósforo debe causar un golpe fatal á Odesa, de manera que la Rusia no podrá disponer entonces de sus granos, ni de sus lanas. En vista de esto imposible es que esta Potencia no tome medidas urgentes para hacer cesar semejante estado de cosas. Parece probable que se dirigirá á la Inglaterra y á la Francia para que le auxilien en sus esfuerzos; y si por desgracia se negasen estas dos Potencias á los deseos del Monarca ruso, y la Puerta no quisiese tampoco ceder, será natural que este Príncipe defienda solo los derechos de su corona. Se dice en las principales tertulias de esta capital que hay un partido poderoso en Constantinopla contrario á la paz, y añaden, que en caso que el Sultan se decida á comenzar las hostilidades, es de temer estalle inmediatamente una revolucion.

——Hace pocos dias que apareció en el *Times* un largo artículo contra los comisionados que se reunen en *Manchester-buildings* para entender en la adjudicacion de las reclamaciones de los súbditos ingleses contra el Gobierno español, en virtud del convenio de 1823. En dicho artículo se designaban estos comisionados como una carga igualmente onerosa para el Gobierno que para los reclamantes, acusándoseles por lo tanto de haber desatendido sus deberes. No conocemos á los comisionados, ni nos importa nada; pero como nos agrada la franqueza y la honradez referiremos los hechos.

Aunque es notorio para los reclamantes el motivo por qué han sido ineficaces las gestiones de la comision, bueno será que el público lo sepa.

Mr. Canning, creyendo poder libertarse de la responsabilidad de una negociacion muy penosa, si los reclamantes llegaban á terminarla por sí mismos, prestó en hora menguada oidos á la voz seductora de un especulador que aseguraba ser el apoderado de 19 de las 20 partes de los reclamantes, cosa que bien podia ser, porque cualquiera podia decirse reclamante. ¿Pero qué porcion de los comprendidos en estas 19 partes tenian reclamaciones fundadas en el convenio, lo ignoramos; pudiendo solo decir que tenemos noticia de que muy pocas reclamaciones han sido examinadas; que en algunos casos ni aun se ha averiguado el valor á que ascendian, ni se han acompañado documentos justificativos.

Protegido por la egida del entonces secretario de Estado, el mencionado agente comercial, provisto para negociar con plenos poderes, cuyo origen no se adivina cual seria, intentó por tres veces concluir un convenio, y otras tantas veces quedó frustrado.——En los dos primeros casos no pudieron convenirse los negociadores. En el tercero se convinieron por razones especiosas; pero el Rey de España no quiso ratificar, y acaso no podia hacerlo con honor.

Tales son las causas que durante los cuatro últimos años han impedido el que los reclamantes obtengan justicia del Gobierno británico, y que han suspendido, paralizado é inutilizado los trabajos de la comision. ¿Y para qué? Para que un individuo pudiese distribuir á su antojo, en favor de los acreedores, por quienes obraba, y con quienes se habia convenido recíprocamente el dinero público hasta la crecida suma de varios centenares de miles de libras esterlinas. El por descontado obtendrá una remuneracion mercantil; pero seguramente no dirá lord Dudley que un plenipotenciario de S. M., apoyado por la autoridad del Gobierno, no habria podido hacer mas que un agente mercantil sin crédito. (*John Bull.*)

FRANCIA.

Paris 16 de Marzo.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 á 101 f. 60 c. Acciones del banco 1880. Empréstito Real de España 70¾.

——La Cámara de los Diputados se ha reunido hoy en sesion secreta para oir la explicacion de lo que propuso Mr. Benjamin Constant, relativo á la licencia que debia darse á los impresores y libreros; en que decia que se modificasen los reglamentos vigentes, declarando que no queria de ningun modo el desenfreno, sino la completa libertad de imprenta.

——Nos escriben de Francfort lo siguiente: »Desde ayer tarde agitan á esta ciudad varios rumores. Se dice que una de las principales casas ha recibido un correo, que ha llegado de Viena en cuatro dias, con la noticia de que los rusos han recibido orden para pasar el Pruth. Todos los fondos han bajado, y se han expedido varios correos de comercio. Ayer pasó un correo ruso con direccion á Paris.«

——El *Courier* ingles del 12 por la tarde contiene el artículo siguiente:

»Ayer llegó un correo con pliegos del gobierno ruso para el embajador Príncipe de Lieven. Supónese que son de la mayor importancia, é inmediatamente se ha comunicado su contenido á nuestro Gobierno.

»En el momento de dar este artículo á la prensa, se ha reunido un consejo de gabinete.

»Se dice que la naturaleza de estos pliegos no es favorable á la conservacion de la paz entre la Rusia y la Turquía; en su consecuencia han bajado los fondos rusos.

»No podemos decir por ahora si estos pliegos obligan á la Inglaterra á tomar al mismo tiempo medidas decisivas; mas podemos asegurar, sin que se nos tache de jactanciosos, que el Gobierno de

Digitized by Google

S. M. tomará las medidas que mas convengan al honor y á los intereses reales del pais." (*Gazette de France.*)

ESPAÑA.

Madrid 28 de Marzo.

Los partes de Barcelona recibidos últimamente anuncian que SS. MM. seguian en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para dos canongías de la iglesia catedral de Lugo, vacantes por fallecimiento de D. Juan Porras y D. Josef Penoucos, á D. Pedro Maillo y D. Alonso Francisco Ribera: para una racion de la de Avila, por promocion de D. Vicente Chacon, á D. Ruperto Mata Cotorro: para una media racion de la de Cilahorra, por promocion de D. Rufino María de Gaviña, á D. Manuel de Madaria: para dos raciones de la colegial de Santillana, obispado de Santander, por promocion de D. Pedro Marcelino de la Peña y D. Josef Martinez Alarcon, á D. Faustino Ortiz y D. Juan Manuel Sevilla; y para una racion de la iglesia catedral de Ceuta, por ascenso de D. Manuel Navarro, á D. Ramon Gonzalez.

El Rey nuestro Sr., á consulta de la Cámara de Indias, se ha dignado conceder al R. Obispo de Nueva-Cáceres en las Islas Filipinas, el permiso que ha pedido para tener un auxiliar, mediante su avanzada edad y cortedad de vista; y presentar para este cargo al P. Fr. Juan Antonio de Lillo, ex-provincial de franciscos descalzos de aquellas Islas, propuesto por el mismo Prelado.

Premios y distinciones que ha concedido S. M. con motivo de la exposicion pública de los productos de la industria española, que se abrió el 30 de Junio de 1827.

El Rey nuestro Señor en su Real decreto de 30 de Marzo de 1826, en el cual mandó que se celebrase una exposicion pública de los productos de la industria española, manifestó igualmente que su soberana munificencia se proponia señalar gracias y premios á los que se distinguiesen por su laboriosidad é ingenio, y en especial por la utilidad que trajesen al Estado. En su consecuencia por Real orden de 7 de Octubre tuvo á bien nombrar una junta para que propusiese lo conveniente á la mejor ejecucion del citado Real decreto, y en vista de lo que esta expuso, se dignó S. M. aprobar las disposiciones que se comunicaron en la Real orden é instruccion de 4 de Diciembre del mismo año de 1826. En ella señaló S. M. cuáles serian los premios, á saber:

Medallas de oro, plata y bronce, con el busto del Rey nuestro Señor y una honorífica inscripcion, de las cuales se podrá usar como de una condecoracion.

La honra de ser admitidos á besar la Real mano de S. M.

Honores ó condecoraciones á los que sobresalgan extraordinariamente por la utilidad que resulte al Estado de sus fábricas ó establecimientos.

La mencion honorífica de los nombres de los que merezcan esta distincion, aunque no tengan otros premios.

En esta misma instruccion señaló S. M. las reglas para la graduacion de los premios, para lo cual habia de atenderse:

1.° A que los objetos sean de uso y despacho en el comercio.

2.° A la buena calidad y cómodo precio de ellos.

3.° A que eviten la entrada de productos extrangeros de igual naturaleza.

4.° A que si son instrumentos, máquinas ó herramientas, esten bien construidas, y contribuyan á aumentar, abaratar y mejorar los productos.

5.° A la novedad ó mejora de los productos, ó de los medios de ejecucion, aunque siempre se preferirá lo que traiga utilidad mas extensa al Estado.

Verificada la exposicion pública, procedió á la calificacion de los objetos presentados la junta encargada de ello; y habiendo hecho presente á S. M. el juicio que habia formado, y los premios que creia proporcionados para fomento y estímulo de la industria, segun lo tenia mandado S. M., se dignó la Real munificencia conceder las gracias y premios que á continuacion se expresan; mandando se publique en la Gaceta para noticia del público, sin perjuicio de imprimirse inmediatamente la memoria presentada por la junta mencionada.

Lista de los premios.

CRUCES SUPERNUMERARIAS DE CÁRLOS III.

A D. Juan Bautista Galí.
D. Salvador Vinyals.
D. Pablo Miralda.

Cartas de aprecio.

A la junta de comercio de Cataluña, por la aclimatacion y propagacion de las cabras del Thibet.

A la sociedad económica de Cádiz, por la aclimatacion y cria de la cochinilla.

Al consulado de Málaga, por el mismo objeto.

Medallas de oro.

A los Sres. Galí y Vinyals, de Tarrasa, por paños y franelas.

A los cinco gremios mayores de Madrid, por tejidos de seda y tisúes de la Real fábrica de Talavera.

A D. Francisco Fernandez, Madrid, por pianos.

D. Pedro Giroud de Villetta, Madrid, por papeles pintados.

D. Santiago Grimaud, Madrid, por papeles de varias clases.

Excmo. Sr. Duque de Hijar, Madrid, por loza y porcelana de la fábrica de Alcora.

Sres. Arratia sobrinos, Madrid, por curtidos.

D. Andres Fernandez, Vicálbaro, por becerrillos.

D. Juan Marrot, Madrid, por fornituras militares.

(*Se continuará.*)

Concluye el artículo de Biografía *de la Gaceta anterior.*

Las del famoso grupo, que fue en Roma y es ahora en Madrid la admiracion de los profesores é inteligentes, son dos figuras homéricas. Su grandiosa composicion y caracter hizo creer á algun periodista de Roma, sin conocer el pensamiento del estatuario, que representaban á Antíloco defendiendo á su padre Néstor acometido por Memnon (1).— Los profesores de Paris, cuando vieron el Ganimédes, colocaron, como ya dijimos, á Alvarez al lado de Cánova en el estilo gracioso: los inteligentes de Madrid, como dice el Diario de Roma de 4 de Agosto próximo, le declararon competidor *del Fidias de nuestra edad* en el grande estilo, al ver este maravilloso grupo. Nosotros, dejando á la posteridad imparcial la decision de tales comparaciones, diremos solo que el nombre de D. Josef Alvarez ocupará un lugar preeminente entre los grandes escultores de la Europa moderna.

Los hombres esclarecidos de todos paises le han tributado el homenage de su respeto y alabanza: las primeras academias de nobles artes le han asociado espontáneamente á sus corporaciones. La de S. Lucas de Roma, de que ya hablamos, la de S. Fernando de Madrid, la de Carrara, la de Nápoles, la del instituto de Francia, la de Ambéres han ilustrado con el nombre del artista español el catálogo de sus individuos. Los Reyes de España sobre todos le han honrado y remunerado ámpliamente. Pensionado por la munificencia del Sr. D. Cárlos IV, fue luego distinguido y recomendado desde Roma por este Monarca á su augusto hijo el Señor D. Fernando VII. El Soberano reinante le nombró su escultor de Cámara en 1816, y á los siete años le confirió la plaza de primer escultor: le condecoró por su constante fidelidad y sufrimientos en las convulsiones políticas con la cruz de distincion concedida á los prisioneros civiles: aceptó la oferta del grande grupo, y mandó que se le abonasen todos los costos de sus estudios y modelo, y que se ejecutase en mármol á sus Reales expensas: mandó prepararle una linda habitacion en su corte, por no estar disponible la que el primer escultor habia ocupado otras veces, y construirle un hermoso y acomodado taller: le honró en el breve espacio de su vida en Madrid, confiándole varias comisiones para pasar á los sitios y palacios Reales, y señalar las obras de escultura que considerase dignas de ser colocadas en el magnífico Museo del Prado, reparado por S. M. de la ruina que le ocasionó la invasion, y enriquecido admirablemente con las mas bellas obras artísticas de que ha mandado despojar en obsequio y servicio público sus moradas regias, con una magnanimidad sin ejemplo entre los Monarcas.

Terminados los trabajos que le detuvieron en Roma, habia regresado á desempeñar su destino en esta corte á principios de

(1) Notizie del giorno, 1.° Ottobre 1818.

Digitized by Google

Mayo de 1826, cuando sus dias volaban al término fatal que debia interrumpir el curso de su gloria, y desvanecer las esperanzas de ver nuevas obras de su mano. Su robustez decaia y se desmejoraba sensiblemente, acaso sin advertirlo él mismo y sin dar por eso toda la atencion debida para repararla. Ya de mucho tiempo sufria, segun parece, una inflamacion crónica del hígado, que en los últimos tiempos le causaba frecuentes molestias y ataques de fiebre, y que al fin le produjo una inflamacion aguda de vientre, que le arrebató á su patria y á la Europa en 26 de Noviembre de 1827, dejándole con el justo dolor de su pérdida, el ejemplo de los sentimientos y disposiciones religiosas que le acompañaron en su muerte, y fueron el eco fiel de su conducta cristiana en la vida.—Era de buena estatura, de formas bien proporcionadas, trigueño de color, enjuto de carnes, de rostro expresivo, nariz delgada, ojos pardos, algo hundidos, pero vivaces y animados: sencillo en su porte, y aun descuidado frecuentemente, afable y placentero en su trato, dulce de carácter, modesto y sin presuncion, aunque conocia sus fuerzas como todos los que las tienen.—Su viuda Doña Isabel Bouquel solo le sobrevivió hasta el último dia de Enero inmediato.

No pondremos fin á este artículo, sin desvanecer los errores que publicó la Gaceta de Francia en 11 de Diciembre último, seducida sin duda por infieles corresponsales, como tantas veces los periódicos extrangeros. Dijo esta, que el *célebre escultor Alvarez ha muerto en Madrid en la miseria*: que ha sido víctima de *una enfermedad acelerada con los viles enredos que tuvo por algun tiempo que sufrir*; y que *el bello grupo que habia expuesto últimamente, le ocasionó un proceso judicial por parte de sus émulos.*—Alvarez habia sido pensionado con una largueza desacostumbrada en los paises que hacen mas alarde de su cultura: gozaba de una renta anual de 319 rs. despues de su nombramiento de primer escultor de Cámara, tenia casa gratúita por el Rey, cuya generosidad acababa de construirle, como se ha dicho, un estudio que no bajó de 129 duros de costo, y se extendió en su muerte á señalar á cada uno de sus tres hijos 49 rs. para su educacion: sin embargo de su sabia y desinteresada lentitud en producir las obras, habia demas de eso adquirido lo bastante para no morir en miseria. Alvarez no sufrió procedimiento alguno, ni la mas leve reconvencion por el grupo, ni este puede dar asidero para actuaciones judiciales. Alvarez no tuvo que padecer en Madrid las ruines maquinaciones que la invidia de sus compañeros de profesion suscitó en Paris á los ilustres escultores Puget y Le Gros, cuyos nombres con mengua de la academia francesa faltan en la lista de sus individuos. Honrado y premiado liberalmente por su Soberano, considerado y querido de todos en general, rodeado de amigos respetables y de los primeros artistas de la corte, murió con universal sentimiento de una enfermedad antigua, en que no tuvo parte la injusticia de sus paisanos que abrevió los dias de Le Gros con pesares desmerecidos.

AVISOS.

En la Real capilla del Palacio de S. M. en esta corte se halla vacante una plaza de capellan de altar, dotada en 129 rs. anuales, la que debe proveerse por rigurosa oposicion. Los aspirantes á ella han de tener las circunstancias siguientes: voz de bajo, ó á lo menos de baritono; destreza en el canto llano é himnódico, y en iguales circunstancias será preferido el que sepa canto de órgano: que no pasen de la edad de treinta y seis años, presentando testimoniales de su propio prelado, expresivas de su conducta moral y política: han de ser sacerdotes, ú ordenados *in sacris* para serlo de presbíteros dentro del año. Para firmar la oposicion presentarán al Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, ó lo remitirán memorial con su fe de bautismo, legalizada en el término de cuarenta dias, que finalizarán en 2 de Mayo próximo; y cumplido, se procederá á los ejercicios que determinarán los jueces examinadores, y en vista de su censura propondrá dicho Sr. Patriarca á S. M. el que juzgue mas á propósito para el servicio de Dios y de la Real capilla.

—Se arriendan á personas particulares todas juntas las rentas decimales de Tercias, Excusado, Noveno, Diezmos Exentos y Novales del obispado de Burgos, principiando por frutos del presente año; en el concepto de que no se admitirán posturas que no cubran á lo menos la cantidad de 1.799,616 rs. vn., segun se demuestra al pie, ni de personas que al hacerlas no presenten fianza efectiva, ó sean deudoras á la Real Hacienda; advirtiendo que durarán un año los arrendamientos que no aumenten una quinta parte á los expresados valores: dos si aumentasen una quinta parte tres si una cuarta: cinco si un tercio; y ocho si la mitad, segun mas por menor resulta del pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto á quien lo solicite en la escribanía mayor de rentas de la misma intendencia de Burgos, donde se han de celebrar los remates, el primero en el dia 8 de Abril próximo, el segundo en que se admitirán las pujas de medio diezmo y diezmo á los veinte dias inmediatos, y el tercero para la mejora del cuarto á los veinte dias sucesivos.

Tercias.....	501,160.
Excusado.....	670,480.
Noveno.....	607,720.
Exentos.....	1,060.
Novales.....	19,196.
Total.....	1.799,616.

CAMBIOS DEL DIA 28.

Lóndres.....	36⅛.
Paris.....	15 11 á 12.
Cádiz.....	⅜ pérdida.
Sevilla.....	1 á 1¼ idem.
Málaga.....	¼ beneficio.
Valencia.....	¾ á ½ pérdida.
Murcia.....	1½ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	¼ á ⅓ beneficio.
Zaragoza.....	⅜ pérdida.
Bilbao.....	⅝ idem.
Coruña.....	1½.
Vales consolidados.....	20 á ¼ valor.
Idem no consolidados.....	7 á ¼.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Recreacion filosófica, ó diálogo sobre la filosofía natural*, para instruccion de personas curiosas, que no han frecuentado las aulas: obra escrita en portugues por el P. Don Teodoro de Almeida, traducida al castellano: cuarta edicion, acudirán á recoger el tomo 10, ó sea el 2.° de Cartas. Comprende 16 cartas, en las cuales se explica la teórica elemental de las principales fuerzas que obran en el mundo físico, descendiendo á manifestar las consecuencias mas importantes que se derivan de la naturaleza de las fuerzas, ya consideradas en general, ya en particular.

—Los suscriptores al tratado de *Flegmasías crónicas* de Broussais pasarán desde 1.° de Abril á recoger el 2.° tomo y adelantar el importe del 3.° en Madrid en la librería de Matute, y en las provincias donde se hayan suscrito: sigue abierta la suscricion.

—*Guia de Real Hacienda*: parte legislativa de 1827: Comprende la Instruccion aprobada por S. M. en 11 de Diciembre de 1826 sobre el nuevo metodo de contabilidad de las rentas que estan á cargo de la direccion general de las mismas, é intervencion de la contaduría general de valores: tambien comprende la Instruccion de 12 de Enero de 1817 sobre la contabilidad de la hacienda militar. Se vende con las de 1825 y 1826 ya publicadas, en la librería de Ranz, calle de la Cruz, esquina á la del Pozo.—Dentro de poco tiempo se darán al público las correspondientes á los años de 1823 y 1824, que con las referidas formarán la coleccion completa desde el restablecimiento del Gobierno legítimo en Abril de 1823.

—Se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Franco, almacenista de carbon que fue en esta corte, para que el término de 19 dias se presenten por sí ó por procurador á deducir el que le competa en el juzgado del Sr. Diez de Prado, teniente corregidor de esta villa, y escribanía de Lopez Baro; con apercibimiento de que al que no lo hiciese, le parará el perjuicio que haya lugar.

—En la ciudad de Orduña, señorío de Vizcaya, se halla vacante la plaza de médico titular: su dotacion 59 rs., pagados de los propios y arbitrios de la misma en dinero efectivo en tres tercios, y tiene ademas la ventaja de poder acudir á pueblos circunvecinos, quienes contribuyen particularmente. Se admiten los memoriales de los aspirantes á dicha plaza hasta el 20 del próximo mes de Abril, que dirigirán al señor síndico procurador general de dicha ciudad.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 1º DE ABRIL DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido dirigir al Presidente del Consejo de sus Ministros, con fecha de 8 del corriente, para que lo comunique á todas las secretarías de Estado y del Despacho un decreto autógrafo que dice así:

«Desde el dia en que se publique el decreto de reformas ningun Secretario del Despacho me propondrá para los empleos ninguno, que no sea cesante, siempre que haya tenido buena conducta en tiempo de la constitucion.=Asimismo desde dicho dia no se dará pension ninguna por ningun ramo, de cualquiera clase que sean, excepto las de reglamento, como viudas, cuyos maridos hayan muerto en accion de guerra, retiros, premios &c.=No se darán oidas á recomendacion alguna, sean de quien quiera; y de su cumplimiento hago responsables á los Secretarios del Despacho.»

NOTICIAS EXTRANGERAS.

AUSTRIA.

Viena 28 de Febrero.

Se espera para el próximo mes de Mayo á S. M. la Princesa de Portugal Doña María de la Gloria, la cual desembarcará en Italia. S. M. la Duquesa de Parma, el Gran Duque de Toscana y su esposa, el Duque y la Duquesa de Luca, y el Príncipe Leopoldo de Sicilia y su augusta esposa deben hospedarse en el palacio imperial ó en Luxemburgo, en donde ya se están disponiendo las habitaciones necesarias. La Princesa de Portugal permanecerá aquí por espacio de seis años, y pasados estos, vendrá á buscarla S. A. R. el Infante D. Miguel.

Aun no ha llegado la posta de Constantinopla, que debia haberlo verificado ocho dias há: las últimas noticias de Bucharest del 16 de Febrero anuncian que no las habian recibido de la capital de Turquía posteriores á las del 4 del mismo.

Se ha divulgado en la bolsa que habia llegado un correo de Constantinopla con pliegos de fecha del 19, los cuales contenian noticias bastante aflictivas; pero esto no se ha confirmado.

INGLATERRA.

Lóndres 15 de Marzo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 82¾. Los amigos de la baja de cambios dudan del efecto que producirá el manifiesto ruso, y parece que no confian sino en que la Inglaterra se atendrá al tratado de 6 de Julio, y en que estallará una conspiracion en Constantinopla contra el Sultan luego que los rusos pasen el Pruth. Los que quieren que suban, dicen que las cinco Potencias están conformes en que la Rusia tome posesion de la Moldavia y Valaquia, mediante á que el Sultan ha sido el primer agresor.

Se ha dicho en la bolsa que Mr. Stratford Canning habia ido á Petersburgo.

——Concluye la semana, y nos deja impacientes y deseosos de noticias de un pais, que si no es de presente el teatro de la guerra, debe serlo muy pronto. Se cree que los rusos luego que hayan pasado el Pruth, irán á tomar posicion sobre la orilla norte del Danubio para estorbar que los turcos saquen recursos de la Moldavia y Valaquia, y oprimir á sus habitantes. Los turcos regularmente se detendrán en la orilla opuesta de dicho rio.

Mientras tanto corre la voz, y aun va tomando mucha consistencia, de que el Reis-effendi, pocos dias despues de la salida de los Embajadores aliados, tuvo una conferencia con el de los Paises bajos, en la que le manifestó su sentimiento por su partida, principalmente por la de Mr. Stratford Canning, con cuyo medio podrian restablecerse las relaciones con la Rusia, y le manifestó deseos de que volviese dicho Embajador. El de los Paises-Bajos habria podido contestar, con razon, que los tres diplomáticos no se marcharon sino despues de haber visto que todo cuanto proponian se despreciaba, y que se rompió con ellos toda comunicacion. Por otra parte, si deseaba la Puerta entrar en ulteriores contestaciones con la Rusia, en Constantinopla permanecian los Embajadores de Austria, de los Paises-Bajos y otros, quienes hubieran admitido gustosos la mediacion. Muchos sugetos creen que este paso del Reis-effendi fue dictado por los mismos motivos que otros que dió la Puerta, esto es, afectar moderacion para ganar tiempo.

Pasados uno ó dos meses mas en relaciones simuladas, habrian dado tiempo á la Puerta para prepararse á la guerra; y aunque la Rusia se hallaba muy dispuesta á levantar el guante, no es menos positivo que los turcos son los que le arrojaron. No hemos podido dejar de sorprendernos al ver que un periódico aleman (el *Observador austriaco*), que sabe lo que pasa, haya calificado últimamente al manifiesto otomano de rapsódia, de cosa sin consecuencia, de escrito que nada significa. Dése el nombre que se quiera, ya se le llame declaracion de guerra, manifiesto, firman, circular á los gefes de distrito, ó hatti-scherif, todo ello nada conduce al asunto. ¿Cuál es su objeto? El de promover un entusiasmo grande contra las Potencias aliadas, acusándolas de que intentan destruir completamente el Imperio otomano y la religion de Mahoma.

Este no es en verdad un paso pacífico; pero la Puerta no ha reconocido como auténticas ninguna de las traducciones que circulan; y aun hay mas: el Reis-effendi ha declarado que estaban falsificados una porcion de pasages que le han leido. Todo esto es probable; mas sin embargo, todo el escrito en sustancia es cierto, y no respira desde el principio hasta el fin aquel tono compatible con el caracter que se le quiere dar de una mera instruccion del Gobierno á sus súbditos.

La sorpresa que ha manifestado la Puerta al saber cómo han mirado las Potencias extrangeras este manifiesto, da á entender que el Divan está dispuesto á ceder; pero la Rusia en este caso exigirá grandes sacrificios, porque ademas del manifiesto ultrajante, puede acusar á la Puerta de haber excitado á la Persia á que haga la guerra, y á que se niegue á ratificar el tratado de paz. Las cartas de Viena atribuyen la conducta de la Puerta á la persuasion en que se halla de que no solo le auxiliará la Persia en la guerra con la Rusia, sino que la discordia romperá la alianza entre las tres Potencias. (*Courier.*)

——No queda duda sobre la declaracion de la guerra contra la Turquía. Ayer anunciamos que el príncipe Lieven habia recibido la noticia de su corte; ayer 12 en la tarde ha tenido la confirmacion positiva el Embajador austriaco. Se susurra que Francia tiene inteligencia con Rusia; y no seria esto malo, porque contendria á nuestro Gobierno en los límites de la prudencia. Solo la mas inevitable necesidad pudiera en el dia justificar una guerra, y no vemos tal necesidad de mezclarnos entre la Rusia y la Turquía. En tiempos que teniamos mas dinero, y por tanto menos cordura, no se hubiera resistido á la tentacion de guerrear, que ofrece este acontecimiento. El Austria se halla en una posicion muy crítica, y no dudando de la ambicion desmedida de la Rusia, tratará de partir con ella los despojos, si la integridad de la Turquía no se conserva. Ha retirado á muchos oficiales viejos, y dado sus plazas á hombres mas ágiles para la guerra. (*Morning-Chronicle.*)

FRANCIA.

Paris 18 de Marzo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 á 102 f. 35 c. Acciones del banco 1890. Empréstito Real de España 71.

El Rey se ha dignado condecorar con la Orden de Sancti Spiritus al Obispo de Hermópolis y al conde Chabrol.

Digitized by Google

——El dia 14 salió de Tolosa para Tolon el tren de campaña, compuesto de cuatro cañones de á 8 y dos obuses, con 30 cajones, y la tropa correspondiente de á pie y á caballo para su servicio. Se ha dado orden de aprontar para el mismo punto de Tolon otro tren de campaña. (*Gazette de France.*)

——Se dice que el Gobierno trata de fletar en Marsella cien bajeles mercantes que irán á Tolon como trasportes. No se sabe si esto servirá á la expedicion que se prepara para la Grecia ó para Argel. (*Ami de la charte.*)

——Los periódicos alemanes, que hemos recibido, nada dicen de la declaracion de la Rusia ni de los movimientos de tropas: si que hay grande inquietud en los Principados. Las cartas particulares de Brody anuncian que habian llegado allí los equipages de campaña del Emperador Nicolas. Los fondos han bajado en Viena á consecuencia del rumor que corria de que el Austria iba á contraer un empréstito de 40 millones; pero esto no se ha confirmado.

Los conspiradores de Polonia han sido enviados á Petersburgo con el informe de la comision encargada de examinar su causa.

Un periódico aleman hace observar que el duque de Brunswick, que acaba de abrazar la religion católica, es el quinto Príncipe aleman que en sus últimos años ha abjurado el protestantismo: los cuatro primeros de estos Príncipes fueron el difunto duque de Sajonia Gotha, el Príncipe de Hesse-Darmstad, el Príncipe Gustavo de Mecklemburgo-Schwerin y el duque de Anhalt-Goethen. (*Gazette de France.*)

Extracto de los periódicos de Inglaterra sobre los negocios de Oriente.

Los periódicos ingleses se ocupan de la declaracion de guerra hecha ya por la Rusia contra la Turquía, como del acontecimiento mas importante en política sucedido en Europa despues de la última guerra general. Los resultados, dicen, son temibles; no por alguna especial prevision del giro que puede tomar esta ruptura, sino por la incertidumbre que hay siempre sobre la duracion y consecuencias de cualquier guerra. La Grecia debe quedar intacta, aun cuando fuese invadida la Turquía: la Rusia está obligada á proteger á los griegos por un tratado en que se ha comprometido con Francia y con Inglaterra para constituirlos en el estado de una nacion que pague un tributo determinado al Sultan. La guerra que ha declarado á la Turquía, la dispensa ya de la necesidad de asegurarle este feudo, dejándola siempre como á Inglaterra ó á Francia en la comun obligacion de consolidar la independencia de la Grecia. Esto es lo que el derecho exige: ¿pero de qué vale el derecho para suspender el sable levantado, ó contener al vencedor en la carrera de sus triunfos? El Emperador de Rusia se propone vengar las infracciones del tratado de Ackerman; ¿pero no tendrá en el ánimo de S. M. Imperial tanta influencia como el resentimiento los incentivos de la conquista?

Por la guerra contra la Persia no solo ha extendido sus dominios el Emperador, sino se ha hecho dar una suma superabundante para cubrir sus gastos. Esto puede haber dado á S. M. ó cuando menos á sus súbditos y á sus tropas el gusto por el territorio y por las riquezas extrangeras, ademas del deseo y la esperanza de los ascensos. Los soldados rusos se figuran ya, segun se dice, en el saqueo de Constantinopla, y podrá ser difícil para el Czar contenerlos.—Reflexionando sobre esta guerra y la posibilidad de que traspise el interes propuesto, no pueden dejarnos de ocurrir los grandes temores que debe inspirar al Austria.

Se dice que reclamará enérgicamente la Inglaterra contra la agresion de la Turquía, y que tomará la actitud mas respetable en la Morea y el Archipiélago: que ella y la Francia pedirán explicaciones y seguridades. Está bien: las obtendrán sin dificultad. Pero ¿qué importan esas garantías? Sin acusar de mala fe al Gabinete de Petersburgo, conocemos que no puede comprometerse sobre la duracion ni las consecuencias de la guerra que emprende. Puede tener intenciones justas, y hablar de un modo conciliador; mas no puede manejar á su arbitrio los acontecimientos, teniendo siempre motivos de guerra con la Turquía: su manifiesto, de que se ha dado noticia á nuestro Gobierno por el príncipe Lieven, presentará su conducta bajo un aspecto favorable.—Tenemos 69 hombres en las Islas Jónicas, en Malta y Gibraltar, sin las tropas de Portugal, que pueden tambien emplearse. ¿Mas con qué objeto? Ciertamente no vamos á sostener la Turquía contra la Rusia, y esta no tiene necesidad de nuestro auxilio. La causa de la guerra nada tiene que ver con la cuestion de los griegos; toca exclusivamente á la Rusia y á la Turquía. Solo nos corresponde asegurar la ejecucion del tratado de Lóndres. Pero entre tanto tenemos fuertes razones para creer, y deseamos que se considere bien esta circunstancia; que la Turquía, á pesar de las baladronadas de su manifiesto, principia ya á temer, y siente haberse dejado conducir por los que le decian que la alianza para salvar á los griegos se disolveria por sí misma. Estamos convencidos por noticias recientes, de que la Turquía concibe temores, y desea la paz.

Se leerán con interes las noticias siguientes sobre la declaracion de la Rusia.

Este documento, cuyo lenguage es muy decisivo, se apoya principalmente en la multitud de infracciones del tratado de Ackerman; ó mas bien, este es el motivo que se presenta con mas fuerza. A estos agravios se añaden los esfuerzos que ha hecho la Turquía para provocar las hostilidades y para impedir la pacificacion entre la Rusia y la Persia; y finalmente la confesion que hace ella misma de sus intenciones de no cumplir nunca el tratado de Ackerman. Tales son los motivos que se exponen para la guerra, conminando á la Turquía de obligarla á pagar sus gastos. No se renuncia al tratado sobre los griegos; pero se trabajará en su ejecucion aislada ó simultáneamente, como quieran las otras dos Potencias.—La guerra pues se emprende por motivos y agravios rusos; y la Rusia no depondrá las armas hasta lograr su reparacion. (*Times.*)

——Se ha divulgado esta mañana que el Gobierno habia tenido aviso de haber pasado los rusos el Pruth, cuya operacion se esperaba entre el 1.° y el 7 de este mes; pero ni el Gobierno, ni los embajadores ruso y austriaco han recibido tales noticias: es falso que Mr. Stratford Canning haya salido para S. Petersburgo.—La Rusia hace la guerra por una cuestion suya propia. Su política se funda en el principio de que ella solo debe consultar á sí misma sobre los intereses de su honor. Acusa á la Turquía de haber faltado al tratado de Ackerman; de haber excitado á la Persia para la guerra; de haberse conducido infielmente respecto de las provincias de Valaquia y Moldavia; de haber causado vejaciones á sus buques mercantes en el Bósforo y en los Dardanelos: la mas evidente acusacion versa sobre la conducta de la Puerta respecto de la Persia. Todos son motivos rusos puramente. Sin embargo todavía se mira como aliada de este pais y de la Francia para la pacificacion de la Grecia. Mas esta cuestion, aunque no sea por culpa nuestra, se ha complicado.

¿Cuál es pues al presente la situacion respectiva de las Potencias aliadas? La Rusia hasta que pareció el manifiesto turco habia guardado silencio y hecho causa comun con la Francia é Inglaterra. Creyéndose insultada y amenazada por el manifiesto, toma á su solo cargo vengar sus injurias. Se halla pues empeñada por un lado en la alianza respecto de la Grecia; y se halla por el otro libre en sus relaciones respecto de la Turquía.

Para la emancipacion de la Grecia subsiste la alianza de la Gran Bretaña con la Francia y la Rusia; pero nada tiene en la lucha entre la Rusia y la Turquía, que es una guerra exclusiva entre los dos paises. No es aliada ni enemiga de esta; pero está convencida de la necesidad de »poner término á la sangrienta guerra, que »subsiste mucho tiempo há, entre las provincias griegas y el imperio »otomano.» —La Francia se halla en la misma posicion; y una y otra se hallan obligadas, no á variar, sino á meditar de nuevo sobre la política que esta complicacion de las cosas debe dictarles. Algunos creen que no deben por eso abandonar el arreglo de los negocios de Grecia, teniendo en su poder los medios de ejecutarlo, y presentando la guerra de Rusia una ocasion que estimulará á la Puerta para acceder á las condiciones propuestas por los aliados: otros piensan que seria mas prudente diferir por ahora sus operaciones. Asunto es este de una grave determinacion. Acaso el gabinete de Lóndres no se ha visto jamas en situacion tan delicada. Ni él ni la Francia quieren otra cosa que la paz; mas sin contradecir los motivos de la Rusia, pueden no querer la aniquilacion del poder europeo de la Turquía. Mantendrán pues la paz mientras puedan sin menoscabo de su honor; y la guerra no se emprenderá hasta que á todo el mundo conste que no pudo evitarse. (*Courier.*)

——Su posicion impele á la Rusia para adoptar la medida que ha determinado. Tiene un grande ejército sobre la frontera meridional, cuya manutencion no le cuesta menos de lo que costará la campaña; y le es mas seguro hacerle operar, que conservarle en inaccion. La opinion de la Rusia, segun dicen los conocedores del pais, está por la intervencion rigorosa en los negocios de la Grecia, con una decision que no se imagina en Europa. En tales circunstancias no podia sufrir el Gobierno, sin exponer su seguridad, que el pueblo le creyese dispuesto á dejarse insultar por los turcos, ó seducir por sus aliados. El manifiesto turco llegó á Rusia cuando la política inglesa podia aparecer vacilante; y aquel Gobierno se creyó obligado á dar á la nacion una seguridad de que no se apartaba de su política.

Digitized by Google

Debe considerarse ademas en favor de la Rusia, que estando cerrada la entrada del mar Negro, ha de sufrir mas que las otras Potencias en la prolongacion de las negociaciones. Odesa y sus demas puertos meridionales vienen á estar en un estado de bloqueo, que ninguna otra sufriria de una potencia débil. Mas por buenas que sean las razones de la Rusia, no se librará de que se le imputen deseos de su engrandecimiento. Los temores y los zelos de la Europa se excitarán, y la conservacion de la paz será por consiguiente dudosa. Pero despues de todo aseguramos que la Inglaterra no se empeñará sin necesidad en una guerra continental. (*Globe and Traveller.*)

ESPAÑA.

Madrid 31 de Marzo.

Por los partes recibidos de Barcelona últimamente se sabe que SS. MM. seguian alli sin particular novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte.

Por Real orden de 20 del actual, comunicada por el Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda, se ha dignado S. M. mandar entre otras cosas que los derechos de 18 rs. y 32 mrs., que hasta aqui pagaba cada cordero á su entrada en esta capital, se reduzcan en la temporada que empieza el dia primero de Pascua de Resurreccion, y concluye en 1.° de Julio del presente año, á solos 6 rs. por cabeza, y 6 mrs. por libra de peso; dando en ello S. M. una nueva prueba de la proteccion que dispensa al interesante ramo de la ganadería, no menos que al vecindario de esta muy heróica villa. Lo que se hace saber al público para su inteligencia y satisfaccion.

Continúa la distribucion de premios concedida por S. M. á consecuencia de la exposicion pública de la industria española.

Medallas de plata.

A D. Bernardino Martorell, Barcelona, por tejidos de algodon.
Doña Concepcion de las Casas, idem, por idem.
D. Josef Carranca, idem, por idem.
Cinco gremios mayores, Madrid, por paños de Ezcaray.
D. Pablo Miralda y compañía, Manresa, por paños.
D. Toribio Gonzalo, Ezcaray, por idem.
Sres. Oller, hermanos y compañía, Tarrasa, por idem.
D. Zacarías de la Torre, Talavera, por sedas en rama.
D. Francisco Javier Lozano, Gandía, por idem.
D. Joaquin Sanchez Marin, Madrid, por idem.
D. Juan Monclus y D. Juan Barou del gremio de galoneros, de Barcelona, por cintas de oro, plata y terciopelo.
D. Josef Volart, idem, por tirados de oro y plata.
D. Jaime Carranca, idem, por tejidos de seda.
Sres. yerno é hija de Traveria, idem, por cintas de seda.
D. Mateo Frates, Real Moncloa, por Minio.
D. Juan Hossechrueders, Madrid, por pianos.
D. Francisco Bernareggi, Barcelona, por instrumentos de música.
D. Miguel Cabrero, Madrid, por obras de platería.
D. Henrique Dollfus, idem, por bomba para incendios.
D. Vicente Peleguer, idem, por litografía.
Director del Real establecimiento litográfico de Madrid, por idem.
D. Mariano Puigdengolas, Capellades, por papel.
D. Francisco Ferrer Romaní, Martorell, por idem.
D. Josef Lerroux, Madrid, por cepillos.
D. Francisco Cifuentes, idem, por encuadernacion.
D. Miguel y D. Juan Antonio de la Llana, Astúrias, por manteca de vacas.
Viuda de Falcó é hijos, Barcelona, por hules.
Sr. Iturrte é hijo político, Santiago, por curtidos.
D. Mariano Ayuntante, Zaragoza, por baldeses.
D. Domingo Francisco de Vich, Barcelona, por pieles y guantes.
Doña Isabel Liceras, Madrid, por charoles.
D. Gonzalo de Laca, idem, por silla de montar.
D. Juan Bautista Falquetti, idem, por sombreros superfinos.
Cinco gremios mayores, idem, por idem.
Real casa de beneficencia de la Habana, por bordados.
Gremio de fabricantes de agujas y leznas.
Santibañez Zarzaguda, por agujas y leznas.
A los Sres. Balmes y compañía, Barcelona, por quincallería.
D. Manuel de Larrazabal y compañía, Madrid, por curtidos.
D. Pedro Saun, Barcelona, por sombreros.

Medallas de bronce.

A D. Josef Rogent, Barcelona, por hilados de algodon.
D. Josef Tort, idem, por idem.
D. Jaime Pascual, idem, por idem.
D. Domingo Galaup, idem, por idem.
D. Segismundo Ferrer, idem, por medias de algodon.
Sres. Marfá, Suria y compañía, idem, por idem.
D. Miguel Pou y Svandias, idem, por idem.
D. Francisco Julia y Ramoneda, idem, por tejidos de algodon.
D. Miguel Vilaregut, idem, por idem.
D. Pablo Carrera y Mas, idem, por idem.
D. Pablo Tous, idem, por idem.
D. Domingo Serra, idem, por idem.
D. Juan Rull, idem, por idem.
D. Jacinto Sala, idem, por idem.
D. Francisco Torrá y Riu, Manresa, por idem.
D. Joaquin Aldamar, Guetaria, por lana de las cabras del Thibet.
D. Julian Deotal, Valencia, por tejidos de seda.
D. Luis Mereló y Sigró, idem, por idem.
D. Bartolomé Marco, idem, por idem.
D. Josef Gonzalez, idem, por idem.
D. Josef Margarit y Lleonart, Martorell, por blondas de seda.
D. Josef Peira, Barcelona, por punto imperial.
D. Josef Sabat, idem, por tules de algodon y seda.
D. Agustin Peira, idem, por tejidos de seda.
D. Luis Puig, idem, por tejidos de seda y algodon.
D. Pablo Nadal, idem, por tejidos de seda.
D. Agustin Colomer, del gremio de galoneros idem, por cintas de seda.
D. Josef Corminas, del gremio de terciopeleros, idem, por tejidos de seda.
D. Alberto Amigó, idem, por idem.
D. Francisco Altayó y compañía, del gremio de terciopeleros, idem, por idem.
D. Vicente Juvañi, idem, por mediería de seda y punto imperial.
Doña Antonia Casals y Lluvet, idem, por vestido de blonda.
Sres. Ferrer, Monfort y compañía, idem, por loza.
D. Pedro Gonzalez, idem, por jabon para agua de mar.
D. Francisco Cros y compañía, idem, por productos químicos.
D. Francisco Torrás y Romeu, idem, por idem.
D. Narciso Rexidor, idem, por idem.
D. Ventura Prat de Cervera, Madrid, por lacres, obleas de camafeos, y grabados de medallas.
D. Angel Matilla, idem, por productos químicos.
D. Luis Estéban y Hernando, idem, por péndola real.
D. Eusebio Dominguez, idem, por el catre de hierro.
D. Eudaldo Pous, idem, por escribanía de acero.
D. Juan Bautista Garrigues, idem, por obras de hojalatería y plaqué.
Doña Francisca Jaquinet, idem, por chimeneas económicas.
D. Josef Sanhauja, idem, por velas de sebo.
D. Josef Mas, Barcelona, por instrumentos de cirujía.
D. Francisco de Asís Caballé, idem, por moldes para papel.
D. Eusebio Aguado, Madrid, por fundicion de letra.
Viuda de Brusi, Barcelona, por idem.
D. Josef Alegret, idem, por obras de mimbre.
D. Francisco Javier de Irribarren, Madrid, por pájaros disecados.
Doña Mercedes Sotelo de Cerveto, idem, por objetos curiosos.
Sres. Espinosa y Casanova, idem, por abanico de filigrana.
D. Melchor Ibarróndo, idem, por dentadura terrometálica.
D. Juan Lambert, idem, por pelucas y postizos.
D. Antonio Sanchez, idem, por idem.
D. Bernardo Furcada, Barcelona, par badanas tafiletadas.
D. Juan Furcada, idem, por tafiletes de colores.
D. Salvador Roig, idem, por tafiletes y badanas tafiletadas.
D. Esteban Chavanné, idem, por guantes y pieles finas.
D. Gabriel Darnich, idem, por morriones y cinturones.
D. Narciso Raeull, idem, por morriones y fornituras.
D. Miguel de Lis, Salamanca, por pieles de cabra curtidas.

Digitized by Google

D. Angel Tarrafa é hijo, Cádiz, por fideos.
D. Antonio Clarpt, Barcelona, por tejidos de algodon y seda.
(*Se continuará.*)

Demostracion de las cantidades aplicadas y libradas por el Excelentísimo é Ilmo. Sr. D. Manuel Fernandez Varela, Comisario Apostólico general de la Santa Cruzada, á varias casas de Niños Expósitos, Hospicios y Hospitales mas necesitados del Reino, con el plausible motivo de los dias de S. M. la Reina nuestra Señora.

	Rs. vn.
A la Junta general de Caridad de la Corte	11,000.
Al Real Colegio de Niños Desamparados de la misma	14,000.
A la casa de Niños de la Providencia de Málaga	6,973.
A la de Expósitos de idem	12,000.
A la de los de Jaen	12,487.
A la de los de Baeza	12,487.
A la de los del Obispado de Calahorra	18,542.
A la de los de la Provincia de Guipúzcoa	46,696.
A la de los del Señorío de Vizcaya en Bilbao	85,448.
A la de los de Santander	45,237.
A la Inclusa de Pamplona	16,783.
A la casa de Expósitos del Obispado de Osma	31,856.
A la de Misericordia y Expósitos de Burgos	12,000.
Al Hospital de la villa de Reinosa	5,000.
Al Hospicio de la ciudad de Valladolid	16,023.
Al Hospicio y casa de Expósitos de Salamanca	18,870.
A los Expósitos de Ciudad-Rodrigo	4,731.
A los de Avila	31,597.
Al Hospicio y Expósitos de Zamora	30,000.
Al Hospitio y Expósitos de Astorga	26,000.
A los Expósitos de Plasencia	20,000.
A los de Coria	8,354.
A los de Badajoz	44,192.
Al Hospital general de nuestra Señora de Gracia de Zaragoza	46,000.
A la casa de Expósitos de Mallorca	3,207.
Total	539,483.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

75, 50, 74, 90 y 1.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Narcisa Agullo, hija de D. Josef, teniente del regimiento dragones de Numancia, muerto en el campo del honor.

Indice de los Reales decretos y órdenes publicados en este periódico en todo el mes anterior.

Real orden resolviendo que los empleados en la administracion de justicia de los Consulados se consideren en comision. (*Gaceta núm. 27.*)

Otra sobre que se atienda á la antigüedad de los oficiales purificados. (*Núm. 28.*)

Otra para que se proceda á completar el arancel de las Américas españolas. (*Núm. 29.*)

Otra sobre los sueldos que han de gozar los gefes y oficiales que compusieron la seccion de excedentes de la Guardia Real. (*Idem.*)

Otra sobre abono de sueldos á los oficiales que se hallen en el caso que se expresa. (*Núm. 30.*)

Circular del Consejo Real sobre el ejercicio de la jurisdiccion ordinaria. (*Núm. 31.*)

Real orden sobre adeudo de los géneros que expresa. (*Núm. 33.*)

Otra incluyendo una bula de S. S. sobre concesion de subsidio. (*Núm. 34.*)

Otra sobre venta de géneros aprehendidos de contrabando. (*Núm. 35.*)

Otra sobre pago de sueldos á los empleados en minas. (*Idem.*)

Otra sobre la intervencion de los secretarios de ayuntamiento en las contribuciones y subastas de ramos de rentas. (*Idem.*)

Otra señalando los derechos del azafran en su extraccion. (*Idem.*)

Otra sobre reemplazo de los empleados por ministerio. (*Número 36.*)

Otra prohibiendo los géneros que expresa. (*Idem.*)

Otra sobre castracion de ganados finos lanares. (*Núm. 38.*)

Otra eximiendo del pago del 2 por 100 las pensiones sobre el monte pio beneficial. (*Núm. 39.*)

AVISOS.

El navío de la Real compañía de Filipinas nombrado *Santa Ana*, alias el *Rey Fernando*, saldrá de Cádiz para Cavite, en las islas Filipinas, en los 15 primeros dias del próximo Abril, al mando del teniente de navío de la Real Armada D. Juan de Novoa y Gayoso; lo que se anuncia al público para su conocimiento.

A instancia del procurador general del honrado Concejo de la Mesta, ha mandado el Consejo Real que las juntas generales de primavera se celebren en esta corte, dándose principio á las sesiones, segun práctica, el dia 25 del corriente; lo que se avisa á todos los dueños de ganado merino trashumante, y demas hermanos del mismo Concejo, para que asistan á las expresadas juntas; y se les admitirá en concepto de vocales si concurriesen en ellos las calidades que previenen las leyes y acuerdos que tratan de este particular.

CAMBIOS DEL DIA 1.º

Lóndres	36⅞.
Paris	15 11 á 12.
Cádiz	¾ á ⅞ pérdida.
Sevilla	⅝ á 1⅛ idem.
Málaga	⅛ beneficio.
Valencia	⅛ pérdida.
Murcia	1⅛ idem.
Barcelona á pesos fuertes	⅛ á ¼ beneficio.
Zaragoza	⅜ pérdida.
Bilbao	⅛ idem.
Coruña	1⅛ idem.
Vales consolidados	102 valor.
Idem no consolidados	7 á 7⅛.

ANUNCIOS.

Oficio y Misas de la Semana Santa y Semana de Pascua en latin y castellano. El grande número de ediciones que se han hecho en poco tiempo de este libro manifiesta que ha sido bien acogido del público, y el editor se ha determinado á repetir esta edicion muy correcta, y adornada con 10 láminas finas, que representan los principales sucesos y misterios de tan santos dias. Se halla venal en la librería de Sanz á 46 rs. en tafilete y papel vitela; á 26 en papel y pasta fina, y á 17 en papel y pasta comun: tambien se hallará en Barcelona en la de Rivas y Oliva; en Zaragoza en la de Polo y Jáuregui; en Búrgos en la de Villanueva; en Sevilla en la de Hidalgo y compañía; en Granada en la de Gabuldon, y en Cádiz en la de Hortal y compañía.

——*Coleccion de muestras grabadas de letra bastarda española*, por la que se abrevia la enseñanza de escribir, por haber suprimido todos los rasgos prolongados y occidentales, que no siendo necesarios, ofuscan en el cursivo y retardan la enseñanza. Se venden en Madrid en las librerías de Sanz, de Brun y de Villa, á 6 rs. coleccion, y por docenas se da una *gratis* en casa del autor, calle de Atocha, núm. 3, frente las Beatas de S. Josef, donde tambien se halla papel reglado de iguales cuadrículas á 48 rs. resma.

——*Testamento y última voluntad del alma*, hecho en salud, para asegurarse el cristiano de las tentaciones del demonio en la hora de la muerte, por S. Cárlos Borromeo. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas, y en la sacristía de los siervos de María.

——*Caton metódico de los niños* para aprender á leer con facilidad por el método y sencillez con que está compuesto. Se vende en Madrid en las librerías de Sanz, de Rodriguez, de Brun, de Villa y Minutria; y por docenas 6 cientos, con una prudente rebaja, segun los que se tomen, en la calle de Atocha, núm. 3, frente las Beatas de S. Josef.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

JUEVES 3 DE ABRIL DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre el modo con que ha de procederse cuando el Resguardo tenga que hacer registro en los cuarteles.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un oficio documentado que con fecha 18 de Agosto último me remitió el Comandante general de la plaza de Ceuta, consultando sobre si los dependientes de los Resguardos de Rentas pueden proceder á registrar los cuarteles y casas de Oficial, por sospechas de contrabando, sin preceder antes la vénia del Gobernador ó Comandante de armas, como lo han verificado un cabo y cuatro dependientes del de aquella plaza, los cuales reconocieron las cantinas del cuartel del regimiento de infantería de Africa que la guarnece, sin prévia licencia de su autoridad, ni del Gefe de dicho cuerpo; y S. M. en vista de las contestaciones que mediaron sobre aquella ocurrencia entre el referido Comandante general y Subdelegado de Rentas, como asimismo de las Reales órdenes que uno y otro citaron en apoyo de sus respectivas providencias, tuvo por conveniente oir acerca de este particular á su Consejo supremo de la Guerra en pleno; y habiéndose conformado con su dictámen, se ha dignado declarar, que los dependientes de Rentas no pueden introducirse en los cuarteles de la tropa sin que preceda la correspondiente vénia del Gobernador, Comandante de armas, ó Gefe del Cuerpo que deba ser registrado, y que por lo tanto es su soberana voluntad que para realizar esta operacion, sin que pueda comprometerse la disciplina, asista siempre uno de los Gefes, quien deberá ser responsable de cualquier desorden que sucediera durante ella; y que para reconocer las casas de Oficiales y de otros individuos del fuero de guerra, deba tambien preceder la vénia del Gobernador, con las demas formalidades prevenidas en la Real cédula de 8 de Junio de 1805 sobre registro de las casas y habitaciones de los vasallos honrados, á fin de que por este medio no se pueda dar lugar al fraude que se persiga, y se concilie el decoro que quiere se conserve á la Milicia, con los intereses de su Real Hacienda, cerrando al mismo tiempo la puerta á las muchas competencias que con grave perjuicio del servicio se suscitan todos los dias entre la jurisdiccion militar y la de Rentas; y finalmente quiere S. M. se haga entender al Oficial que se hallaba de guardia de prevencion, que faltó á su deber en aquel momento por haber permitido la entrada en el citado cuartel al cabo y dependientes del Resguardo, sin autorizacion del Gobernador de la plaza.=De Real orden &c. Madrid 19 de Marzo de 1828.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 4 de Febrero.

El 22 del pasado recibió el Príncipe, gobernador de la Valaquia, un pliego que el encargado de sus negocios en Constantinopla le dirigió comunicándole de parte del Gran Señor haber decidido S. A., que aun en el caso de romperse la guerra con alguna Potencia extrangera (lo que Dios no permita), nunca serian invadidos, atacados, ni molestados por las tropas turcas ninguno de los dos principados: habiendo sido invitado el Príncipe á comunicar esta resolucion para tranquilizar el pais, lo que en efecto se verificó á los 24 boyardos reunidos.

El bajá de Silistria ha mandado al baschi-beschli-agá de la Valaquia que ponga presos á cuantos turcos hallase sin permiso en su provincia, y los envie con buena escolta á las autoridades turcas de la otra parte del Danubio: el baschi-beschli tambien ha mandado por su parte á los beschlis de los distritos que vigilen, bajo su responsabilidad personal, para que se mantenga la tranquilidad pública. (*Observador austriaco.*)

AUSTRIA.

Viena 10 de Marzo.

Ayer pasó por esta capital el marques de Traversin, teniente coronel de la marina rusa, el cual conduce pliegos á Malta, expedidos por la corte de Petersburgo. Se dice que el 29 del pasado se publicó en esta corte la proclama turca del 20 de Octubre, y que no produjo efectos extraordinarios. Las noticias favorables que se han recibido de Bucharest han hecho subir nuestros fondos. Los metálicos estan hoy á 89¾, y las acciones del banco á 1022. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Idem 11.

Correspondencia particular.

Las noticias de Lóndres afirman que en las últimas conferencias que tuvieron los Embajadores de Rusia, Francia y el lord Dudley sobre la pacificacion de la Grecia, resolvieron se diese mancomunadamente el último paso cerca de la Puerta, y que se invitase al Austria y á la Rusia para que lo apoyasen. De resultas de esto se expidió á Constantinopla un correo, y se cree que no se empleará ninguna medida ejecutiva contra la Puerta, hasta haber recibido alguna respuesta del Divan. En las actuales circunstancias no puede menos de reconocerse una gran prueba de los sentimientos pacíficos de la Rusia, porque el estar cerrado absolutamente el Bósforo ocasiona á esta nacion un inmenso perjuicio. Sin embargo las últimas noticias de Constantinopla recibidas con fecha de 19 de Febrero por extraordinario, las cuales aun no se han publicado, aseguran que se observa en el Sultan mejores disposiciones; mas lo que parece cierto es haber comunicado el Reis-effendi á los Ministros francos, que se hallan aun en Pera, que no admitiria otras negociaciones interin no consintiesen los rebeldes en someterse.

Esta noticia de Constantinopla parece que está en contradiccion con aquella otra de Lóndres que referimos arriba, de lo cual únicamente se puede deducir que se han ganado dos meses de tiempo, y que estan demostradas del modo mas concluyente las disposiciones pacíficas de la Rusia. Los que dudan creen que á pesar de todo, y durante dicho intervalo marcharán los rusos hácia el Danubio; pero esto no parece verosimil.

El 9 recibió Mr. de Tatischeff un correo de S. Petersburgo, al cual despachó inmediatamente para Malta, despues de haber tenido una conferencia con Mr. de Metternich.

ITALIA.

Trieste 28 de Febrero.

Las noticias que hemos recibido del Archipiélago alcanzan hasta el 12: por ellas se sabe que el conde Capo d'Istria habia principiado á desempeñar las funciones de presidente del Gobierno de la Grecia, habiendo prestado primero en manos de la comision provisional de él, el juramento en estos términos: «Juro velar incesantemente, segun me dicten mi conciencia y mis luces, por todos los intereses de la nacion griega que se me confian: juro por la santísima é indivisible Trinidad mantener los estatutos del estado, asi como se decretaron por la asamblea nacional, y gobernar segun la letra y el espíritu de las leyes sancionadas en Epidauro, Astro y Trecena: juro no perder de vista la salvacion y la felicidad de la Grecia, y trabajar sin descanso en acelerar su regeneracion; á fin de que pueda llegar á gozar de las ventajas y beneficios que deben resultar del tratado del 6 de Julio de 1827; y prometo asimismo someter mis resoluciones á la Convencion nacional que convocaré para el mes de Abril."

El mismo juramento, con corta variacion, hicieron los individuos de la comision del Gobierno, despues del cual tomó pose-

Digitized by Google

sion de la presidencia el Conde en medio de muchas demostraciones de júbilo. En el dia siguiente se publicó una proclama del Senado convocando la asamblea nacional para el 1.° de Abril. El Conde invitó por su parte al Senado á que le auxiliasen con toda su autoridad en el desempeño de su delicado encargo, y para hacer que el ejército y la marina se sometiese á una severa disciplina. Al mismo tiempo anunció que iban á partir inmediatamente para Egina una fragata francesa y otra rusa con el objeto de disciplinar la marina griega y de ejercitarla en las maniobras del servicio.

Los griegos que estaban presos en Nápoles de Romania por delitos de piratería fueron puestos en libertad, á excepcion de aquellos contra quienes resultaban cargos de asesinato. Tambien publicó el presidente una proclama, en la cual invitaba á los griegos á que se abstuviesen de un crímen que se castigaria en lo sucesivo con el rigor de las leyes. Se han equipado algunos barquichuelos para limpiar las bahías mas ocultas y destruir las guaridas de los piratas.

Convencidos de la urgente necesidad que hay de hacer frente á las necesidades del Estado por medio de gastos extraordinarios, se han convenido el presidente y el Gobierno para negociar en Inglaterra un empréstito por medio de Mr. Viario Capo d'Istria, hermano del presidente, que actualmente se halla en Corfú.

El bergantin ipsariota *Hector*, que escoltó al presidente desde Malta á Egina, debe haber partido para Smirna con un comisario del Gobierno que lleva pliegos para el almirante frances Mr. de Rigny. Se dice que se van á reunir otra vez en el Archipiélago las escuadras combinadas, y que allí estarán á la disposicion de los tres Embajadores, quienes van á entablar desde Corfú nuevas negociaciones.

Los armenios perseguidos en Constantinopla se han dirigido á los prelados que tienen en Venecia, suplicándoles que den algunos pasos en su favor cerca de la Santa Sede. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 18 de Marzo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 82¼.

——Corre la voz de que el Gobierno va á enviar al Mediterráneo doce navíos de línea.

——Hemos recibido los periódicos de Paris del sábado, de cuyos artículos mas importantes hemos hablado; mas no podemos dejar de decir cuan infundada es la opinion que quieren acreditar algunos periodistas franceses, de que los Ministros ingleses son enemigos del tratado de 6 de Julio. Lo contrario es tan evidente, que no podemos imaginar sobre qué datos se apoya esta asercion. (*Courier.*)

——El *Standard* trae en sus últimos números los siguientes artículos:

»Tememos que al fin será inevitable la guerra contra la Turquía; mas esto depende de las miras del gobierno ruso.

»No pretendemos disimular que el documento, cualquiera que sea el nombre que se le dé, dirigido por su gobierno al Príncipe de Lieven, da pocas esperanzas de que triunfen en S. Petersburgo las voces de la razon y de la moderacion.

»Es evidente que el Emperador Nicolas trata de aprovecharse de las ventajas que ha sacado de la imbecilidad del último ministerio, y acaso la ambicion que le dirigió cuando tomó parte en el tratado de Lóndres se halla ahora agregada al enojo que le causa la oposicion que al parecer se presenta á sus proyectos.

»Sin embargo, sobre el aciago tratado del 6 de Julio se funda la declaracion que acaba de recibir el embajador de Rusia, y á consecuencia de este mismo tratado reclama el derecho de introducir en la Turquía sus ejércitos, con consentimiento de sus aliados ó sin él.

»No es difícil prever cómo procederá nuestro gobierno en estas circunstancias: en primer lugar empleará los consejos y las amonestaciones: en efecto, no pasa dia en que el príncipe de Lieven y el ministro de Negocios extrangeros no tengan algunas horas de conferencia; pero en el caso en que la Rusia no escuchase estas amonestaciones, estamos seguros de que el duque de Wellington sabrá inclinar á los turcos á tratar por *medios británicos*, y de que en todo evento impedirá al poder colosal de la Rusia extenderse hasta las costas del Mediterráneo."

El segundo está concebido en estos términos:

»La guerra ha principiado ya en Europa. Las cartas particulares de Paris aseguran que los rusos ya estan en camino para apoderarse de la Moldavia y de la Valaquia; lo cual es el primer paso sin duda para ocupar la Turquía. La Francia está alarmada, y sus fuerzas probablemente estarán ya en movimiento para detener los proyectos ambiciosos del Potentado setentrional. Es imposible que sufriésemos con paciencia ver caer á Constantinopla en poder de la Rusia; entonces dominaria el mar Negro, el mar Egeo y el Mediterráneo; lograria aumentar sus poblaciones marítimas, poseer unas costas muy á propósito para formar excelentes marineros; y finalmente conseguiria el medio de hacerse tan poderosa por la mar como lo es por tierra.

»Solo falta que nos empeñásemos en hacer una guerra para ser muy pronto sus principales directores, tal es el legado fatal que nos dejó aquel inepto político, cuya intervencion en lo que no nos pertenecia le grangeó la admiracion de todos los charlatanes y de los jóvenes *marcados* del reino. ¡Bien caro pagaremos sus metáforas y sus citas de Virgilio!

»Si no tratamos de ver como evitar la guerra, y al fin la emprendemos, es necesario comenzar por *ocupar inmediatamente el Sund*: no hay que perder tiempo. Por lo que hace á los pobres griegos ya ha dispuesto de ellos el *Gabinete Navarino*. Ellos serán al fin esclavos de la Turquía ó de la Rusia."

——En el *Courier* se lee el siguiente artículo:

»Hemos anunciado que los pliegos que recibió de su Gobierno el Príncipe de Lieven nada favorecian la conservacion de la paz entre la Rusia y la Turquía. El Gobierno ruso cree que el manifiesto otomano produce otra cuestion distinta de los griegos, y mira las prevenciones y acusaciones del Divan dirigidos contra la Rusia como hostilidades cometidas por ella con consentimiento de la Inglaterra ó de la Francia.

»En cuanto á las condiciones estipuladas en Ackerman, pretende el manifiesto que se habian cumplido en parte, y que las restantes iban á serlo en su totalidad. De consiguiente nosotros juzgamos que el manifiesto puede mirarse como aplicado á la Rusia, de un modo tan exclusivo, que pueda creer sea excitada ella á vengarse por sí misma sin consultar á sus aliados. Sin embargo no podemos persuadirnos que esté tan decidida la cuestion hasta que el Gabinete de Petersburgo esté instruido de los sentimientos de sus aliados.

»El agravio que se presenta en primer lugar en el manifiesto es la intervencion de las Potencias aliadas en los negocios de la Grecia, y en esta intervencion se fundan los preparativos de la Puerta. Nosotros no podemos tampoco creer que la Rusia juzgue que ella tenga suficientes razones para hacer la guerra totalmente independiente de las de sus aliados, y que se considere con derecho para separarse de ellos.

»Sin embargo, no es imposible que se disponga pasen sus ejércitos el Pruth, y tomen posiciones en la orilla septentrional del Danubio, á fin de cortar las comunicaciones con la Moldavia y la Valaquia, é impedir que los turcos asolen estos Principados; siendo al mismo tiempo muy posible que haya dado á conocer á la Francia y á la Inglaterra sus intenciones sobre esto mismo, invitándoles á que ellos le comuniquen los planes que hubiesen concertado entre sí para cooperar con ella."

FRANCIA.

Paris 21 de Marzo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 102 f. 6. c. Acciones del banco 1890. Empréstito Real de España 70¾.

——Los Diputados de la Cámara se van á ocupar inmediatamente en sus respectivas comisiones en el exámen de las proposiciones que se han hecho en sesion secreta, y de las leyes presentadas por el Ministro del Interior. En seguida procederán á las que hablan sobre el reglamento de cuentas de 1826 y sobre los créditos suplementarios de 1828, concluyendo por examinar el presupuesto de 1829.

——Los periódicos de Nueva-York anuncian la muerte repentina de S. E. Witt Cleonton, su gobernador, de resultas de una apoplegía. El Congreso se reunió extraordinariamente para acordar lo necesario á su funeral; la Cámara se disolvió en señal de duelo, y todos los Diputados llevarán al brazo un lazo negro por todo el tiempo que dure la sesion.

——El Ministerio ingles ha pedido al Parlamento una suma adicional de 8009 libras esterlinas para los gastos extraordinarios del ejército. (*Gazette de France.*)

——Se dijo en cierta ocasion que la Puerta Otomana, resentida de la salida espontanea de los Embajadores de las tres Potencias aliadas, les habia enviado un mensagero con el urgente encargo de invitarlos á que se volviesen. Despues se ha dudado sobre la certeza de este hecho; pero segun lo que el Ministro de los Paises-Bajos, cerca de la corte de Constantinopla, escribió al Haya, es constante que se expidió á Corfú este mensaje de paz; mas habia llegado tarde, pues hacia tres dias que se habian separado los Ple-

Digitized by Google

aipotenciarios. Si hubiesen consentido en volverse á Constantinopla, acaso se hubiera decidido el Sultan á hacer concesiones importantes. (*Idem.*)

ESPAÑA.

Madrid 2 de Abril.

Los partes de Barcelona recibidos últimamente anuncian que SS. MM. seguian en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

El ayuntamiento de la ciudad de Jerez de los Caballeros. El ayuntamiento, el arcipreste, cabildo y clero de la villa de Ager. El ayuntamiento de San Juan de Sasclosas. El de la villa de Cadagués. El cura párroco y ayuntamiento de la villa de Arenís de mar. El ayuntamiento de Bagur. El ayuntamiento y cura párroco de Vilajuiga. Los gefes de Rentas Reales de la ciudad y partido de Baeza, provincia de Jaen. El cura párroco y ayuntamiento de la Real villa de Santa Cruz del Puerto. El clero y ayuntamiento de la villa de Camarasa. El cura párroco y ayuntamiento de la Llacuna. El baile y ayuntamiento de la villa de Canet. El cura párroco y ayuntamiento de Canet de mar. La villa de Peramola. El clero y ayuntamiento de la villa de la Arbeca. El ayuntamiento de la villa de Miravet. El clero de la villa de Puigcerdá. El ayuntamiento de la villa de Tordera. El síndico general de los Valles de Andorra. El ayuntamiento, cura párroco y clero de la villa de Tárrega. El cura párroco de la villa de Artesa de Segre. El cura párroco y ayuntamiento de San Martin de Provensals. El obispo, cabildo y clero de la Isla de Menorca, y la villa y el clero del abadiato de Gerri, han dirigido exposiciones llenas de gratitud y júbilo al REY nuestro Señor, felicitándole por la pacificacion de Cataluña; venturoso resultado de su paternal solicitud y generosos sacrificios en haber emprendido tan largo viage, á pesar de los rigores del tiempo y de las molestias de su inestimable salud.

Concluye la distribucion de premios concedida por S. M. á consecuencia de la exposicion pública de la industria española.

Menciones honoríficas.

D. Narciso Mercader, Barcelona, por ovillos de algodon.
Sres. Lloveras y Sumuntá, idem, por tejidos de algodon.
D. Josef Domenech, idem, por ruan.
D. Francisco Prat, idem, por satina.
D. Pedro Tarrés, idem, por tisana de algodon.
D. Francisco Rivas, idem, por indianas finas y ordinarias.
Sociedad económica de Sevilla, por cochinilla.
D. Pablo Francisco Laverriere, idem, por lavado de lanas.
Doña Irene de Tejada, Sto. Domingo de la Calzada, por paño azul.
D. Josef Vidal, Palma en Mallorca, por alfombras.
D. Ramon Zubia, Blanca de Murcia, por sedas, casta de la China.
Al Excmo. Sr. conde de Montenegro, Palma en Mallorca, por idem.
D. Josef Ramon y Bea, Barcelona, por hilos de cáñamo.
Doña Teresa Sala, Arenís de Mar, por encajes de hilo.
D. Antonio Viguó, Barcelona, por pañuelos de hilo.
Doña Jacinta Casas, idem, por blondas y encajes de hilo.
D. Josef Antonio Tors y Torner, idem, por cremor tártaro.
D. Francisco Ramon Jiques, idem, por productos químicos.
D. Vitoriano de Encima y Piedra, Madrid, por idem.
D. Josef Roura, Barcelona, por idem.
D. Antonio Carretach, idem, por ojo artificial y piezas de torno.
Sres. directores de la casa de caridad, de idem, por alfileres.
D. Josef Gomez de la Cortina, Madrid, por bomba de doble efecto para incendios.
Conde de Floridablanca, idem, por bomba para incendios y riegos.
D. Luis Criado, idem, por aparato para el vino.
Sres. Tap y consortes, carderos en Barcelona, por cardas.
D. Pedro y D. Josef Serra, idem, por idem.
D. Antonio Monfort, idem, por litografía.
Viuda de Serra y Franch, Capellades, por papel.
D. Manuel Serra y Franch, idem, por idem.
D. Antonio Romani, idem, por idem.
D. Cayetano Forrús, Barcelona, por naipes.
D. Samuel Bertchinger, idem, por idem.
Sres. Escudero y hermanos, Madrid, por botones de asta, pesuña y ballena.
Sres. hijos de Tordesillas, idem, por idem.
D. Antonio de Torres y Roig, Valencia, por flores de cera.
D. Mariano Querol y Cabanes, Madrid, por objetos curiosos.
D. Pascual Moineau, idem, por aves y cuadrúpedos disecados.
Doña Gumersinda Conde, idem, por objeto curioso.
Doña Tomasa Sinobas, idem, por objetos curiosos.
Doña Francisca Reat de Bou, idem, por idem.
D. Francisco Javier del Valle Linacero, idem, por dibujos de lapiz.
Anónimo P. y B. de M., idem, por inscripcion en versos.
Baronesa de Erruz, idem, por bordados.
D. Felipe Raby, idem, por objetos curiosos.
D. Mariano Lúcas Abella, idem, por objeto curioso.
Doña María Luisa Gilabert, idem, por cuadro tallado.
D. Josef Picado, Coruña, por objetos curiosos.
Doña Loreto Oliver, Madrid, por idem.
Doña Francisca Javiera Rodriguez, idem, por idem.
Doña Luisa Marchori, idem, por alfombra.
D. Santiago Martin, idem, por encuadernacion.
D. Antonio Suarez, idem, por muestras de pastas para libros.
D. Mariano Ruiño Gonzalez, idem, por vino comun.
D. Luis Francisco Silvestre, idem, por agua de colonia y vinagre purificado.
D. Francisco Costa, idem, por licores.
D. Juan Genie, Tamajon, por carbon de piedra.
D. Josef Muñiz, Oviedo, por hule negro.
D. Francisco Tolrá, Madrid, por hules.
D. Manuel Roura, Barcelona, por becerros charolados.
Sociedad económica de Murcia, por cochinilla.
D. Josef Claret, Madrid, por clarinete requintado de laton.
D. Pelegrin Fores, Barcelona, por cuerpos geométricos.
D. Josef Catalá y Vinyals, idem, por instrumentos meteorológicos.
Doña Mercedes y Doña Ana Florez, Madrid, por bordados.

VARIEDADES ESTADISTICAS DEL REINO.

Precios de los frutos en la primera mitad del mes pasado.

ALAVA.—*Vitoria.* Trigo, fanega 31 rs.: vino, cántara 22. Las demas especies á los precios del mes de Febrero.

ARAGON.—*Alcañiz.* Trigo, fanega aragonesa 13 á 15: cebada 6 á 6½: maiz 7: judías 20: aceite, arroba 22 á 23.

Barbastro. Garbanzos, arroba 46: judías 30: vino 6. Los otros artículos como en Febrero.

Daroca. Trigo, fanega dicha 26 á 28: centeno 11 á 12: cebada 7 á 8: vino, cántaro 5: aceite, arroba 30 á 32.

Jaca. Trigo, fanega idem 14: vino, cantaro 8: aceite, arroba 36.

Tarazona. Trigo, fanega idem 11 á 12: cebada 6 á 6½: avena 4 á 4½: maiz 6 á 7: vino, cántaro 5 á 6: aceite, arroba 30 á 32.

Teruel. Trigo, segun calidad, la misma fanega 18 á 27: centeno 15: cebada 12½: vino, cántaro 6 á 6½: aceite, arroba 28. Lo demas como en Febrero.

Zaragoza. Trigo, fanega idem 13 á 14: cebada 5½ á 6: arroz, arroba 34: vino, cántaro 7.

En toda la provincia se presenta bien la cosecha.

BURGOS. (provincia de).—*Burgos.* Judías, fanega 56 á 62: vino comun, arroba 21: aceite 40. Todo lo demas como el mes de Febrero.

CADIZ.—*Algeciras.* Trigo, fanega 30 á 32: cebada 20 á 22: maiz y habas 38 á 40: garbanzos 50.

Puerto de Sta. María. Trigo, fanega 32 á 38: cebada 18 á 20: vino del año, bota de 30 arrobas 30 á 52 pesos.

CATALUÑA.—*Balaguer.* Trigo, cuartera 56: centeno 41: avena 19, cebada 26: guijas y judías 36.

Barcelona. Trigo, cuartera, segun calidad, 58 á 74: centeno 44: cebada 26: maiz 34 á 36: garbanzos 70 á 82: judías 49 á 55: aguardiente, prueba de Holanda, carga 240: idem prueba de aceite 288. Los demas líquidos como en Febrero.

Lérida. Trigo, cuartera 54 á 58: cebada 24 á 26: avena 30 á 32: maiz 32 á 34: arroz, arroba 28 á 30: vino, cántaro 26 á 28. aceite, arroba 32 á 34.

Tarragona. Trigo, cuartera 60: centeno 42: cebada 26: maiz 30: judías 50: arroz, arroba 21: vino, carga 84: aguardiente, idem 212: aceite, arroba 34.

Torredembarra. Trigo, cuartera 68; cebada 26: arroz, arroba 26: vino, carga 70: aceite, arroba 30.

Digitized by Google

Tortosa. Trigo, cuartera 50: centeno 42, judías 72: cebada 26: maiz 30: arroz, arroba 26: vino, carga 60: aguardiente, arroba 25: aceite, segun calidad, 24 á 34.

CÓRDOBA.—*Benamejí.* Trigo, fanega 36: cebada 14: aceite, arroba 19½.

Lucena. Trigo, fanega 31: cebada 12: vino, arroba 12: aceite 20.

Puente de D. Gonzalo. Trigo, fanega 28: cebada 14: vino, arroba 40: aceite 17.

EXTREMADURA.—*Alcántara.* Trigo, fanega 26: centeno 15: cebada 16: garbanzos, arroba 80: vino, idem 30: aguardiente 70: aceite 44.

Cáceres. Trigo, fanega 22: centeno y cebada 14: garbanzos, arroba 80: vino, idem 30: aguardiente 70: aceite 40.

Montanches. Trigo, fanega 20: cebada 14: garbanzos, arroba 50: vino, idem 12 á 16: aguardiente 70: aceite 30.

Serena. Trigo, fanega 15 á 16: cebada 11: garbanzos, arroba 48: vino, idem 11: aguardiente 60: aceite 30.

Trujillo. Trigo, fanega 12 á 14: centeno 10: cebada 11: garbanzos, arroba 60: vino, idem 30 á 34: aguardiente 70: aceite 40.

GALICIA.—*Coruña.* Trigo, fanega 46: centeno 24: cebada 36: maiz 48: judías 52: vino del pais, arroba 16 á 20: aceite 40.

Ferrol. Trigo, fanega 56 á 58: centeno 40 á 42: cebada 44 á 46: maiz 52 á 54: habas blancas 68 á 70: vino, arroba 18 á 19.

Orense. Trigo, fanega 44: centeno 22: maiz 24: vino, carga 100.

Pontevedra. Trigo, fanega 56: centeno 34: maiz 40 á 42: vino, carga 72 á 76.

Rivadeo. Trigo, fanega 44: centeno 30: maiz 32: vino, arroba 24: aguardiente 42: aceite 50.

Tuy. Trigo, fanega 48 á 51: centeno 30: maiz 27: vino, cántara 11 á 12.

Vigo. Trigo, fanega 60: centeno 32: maiz 42: vino, carga 48.

Vivero. Trigo, fanega 52 á 56: centeno y maiz 36 á 38.

GRANADA (provincia de).—*Granada.* Trigo, fanega 31 á 34: cebada 17 á 19: habas 28 á 30: aceite, arroba 18 á 22.

GUIPUZCOA.—*Irun.* Trigo, fanega 40: maiz 28 á 30: habas 36 á 40: judías blancas 64, encarnadas 54: sidra, arroba 7.

JAEN.—*Andujar y pueblos de su término.* Trigo, fanega 21 á 25: cebada 8 á 9: vino, arroba 9 á 11: aceite 18.

MALAGA.—*Antequera.* Todo como el mes de Febrero.

Coin. Trigo, fanega 36 á 40: cebada 20: maiz 28: garbanzos 36: vino, arroba 16: aceite 20 á 22.

Málaga. Trigo del pais, fanega 32 á 50: cebada 17 á 18: maiz 25 á 30: vino de color abocado, arroba 14 á 15: idem seco 10: blanco, idem 8 á 10. Los demas artículos como en Febrero.

Marbella. Trigo, fanega 40 á 43: cebada 18 á 24: maiz 24 á 28: garbanzos 50 á 60: vino 12 á 18: aceite, arroba 25 á 27.

Los campos, que habian decaido mucho en estos pueblos con la sequedad anterior, se han reparado posteriormente con la lluvia.

Ronda. Trigo, fanega 30 á 35: cebada 17 á 18: aceite, arroba 22 á 24.

MALLORCA.—*Palma 10 de Febrero.* Trigo, cuartera 54 á 66: cebada 24: habas 48: vino, arroba 22 á 24: aceite 28.

MANCHA.—*Manzanares.* Trigo, fanega, segun calidad, 17 á 36: centeno 14 á 19: cebada 8 á 10.

Los campos han cobrado un hermoso aspecto con la abundancia de lluvias.

NAVARRA.—*Corella.* Trigo, robo 15: centeno 8: cebada 6: vino, cántaro 3½: aceite arroba 32.

Estella. Trigo, robo 14 á 15: cebada 6½: maiz 8 á 9: vino, cántaro 6.

Pamplona. Trigo, robo 14: cebada 8: avena 7: maiz 10½: garbanzos 96: vino, cántaro 7: aguardiente 28: aceite arroba 36.

Puente la Reina. Cebada, robo 8: judías, arroba 30: garbanzos 42: habas 15: vino, cántaro 5 á 6: aguardiente 10. Los demas artículos como en Febrero.

Tafalla. Avena, robo 5: vino, cántaro 4½ á 5. Las otras especies como en Febrero. (*Se concluirá.*)

AVISO.

Se arriendan á personas particulares todas juntas las rentas decimales de Tercias, Excusado, Noveno, Diezmos exentos y Novales del obispado de Santander, principiando por frutos del presente año; en el concepto de que no se admitirán posturas que no cubran á lo menos la cantidad de 137,289 reales y 30 mrs., segun se demuestra al pie, ni de personas que al hacerlas no presenten fianza efectiva, ó sean deudoras á la Real Hacienda; advirtiendo que durarán un año los arrendamientos que no aumenten una quinta parte á los expresados valores: dos si aumentasen una quinta parte: tres si una cuarta: cinco si un tercio; y ocho si la mitad, segun mas por menor resulta del pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto á quien lo solicite en la escribanía mayor de rentas de la misma intendencia de Santander, donde se han de celebrar los remates, el primero en el dia 23 del corriente, el segundo el 14 de Mayo, y el último el 4 de Junio, y que despues del primer remate se admitirán las pujas de medio diezmo, diezmo y cuarto.

Tercias.....	2,370.
Excusado.....	86,849..32
Noveno.....	39,803.
Novales.....	8,266..32
Total.....	137,289..30

ANUNCIOS.

Decretos del Rey nuestro Sr. D. Fernando VII, y Reales órdenes, resoluciones y reglamentos generales expedidos por las Secretarías del Despacho universal y Consejos de S. M., desde 1.° de Enero hasta fin de Diciembre de 1817: tomo 12. Se hallará en el despacho de la imprenta Real á 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

Se está imprimiendo y saldrá á la mayor brevedad posible el tomo que se prometió, y contendrá un índice cronológico y otro sustancial y de materias de toda la coleccion de los Reales decretos desde el año 1814 hasta 1817, ambos inclusive.

——*El Duende satírico del dia*: segundo cuaderno. Comprende el exámen crítico de la comedia *Treinta años*, ó la *vida de un jugador*, y algunas otras cosas; y tambien que en Paris no solo se hacen sino que se aplauden cosas muy malas. Se vende en las librerías que el anterior, al precio de 3 rs. cada uno.

——*Décadas de medicina y de cirugía prácticas.* Se ha publicado el tomo ó trimestre 17 (7.° de la 2.ª serie ó época), y con él el cuaderno 2.° de las generalidades ó comentos de las proposiciones de patología que preceden á la nosografía médico-quirúrgica, ó tratado completo de patología especial, tanto interna como externa, del catedrático Broussais. Los suscritores que no hubiesen recibido los pliegos de este segundo cuaderno de patología con los correspondientes números de las Décadas, podrán recogerle entero en los puntos donde se hayan suscrito, á razon de 5 reales y medio en las provincias; 5 reales en las librerías de Madrid; 4 y medio en casa del editor, y 8 recibiéndole franco por el correo.

——*Petardos y contra-petardos literarios*, por el zurrador Guindilla. En este papel se da un pasagonzalo á los escritores del dia, á los amigos y enemigos de las modas, al defensor del noble arte de la imprenta, al *Te de las Damas*, á la comedia de á *Madrid me vuelvo*, *Duende satírico*, y á algunos otros de esta laya ocupados en obras científicas, pero no mejores. Se vende en Madrid, calle ancha de Majaderitos, librería de la viuda de Illescas, á 2 rs. Puede ir en carta.

——En virtud de providencia del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, por la escribanía de Martinez, se cita y emplaza á D. Juan Josef de Lerma y D. Juan Lopez Trasellas, últimos poseedores de cinco vales Reales de 300 pesos de Enero de 1808 y Setiembre de 809, números 103,934, 57,249, 57,261, 64,342 y 70,889, para que dentro del término de 15 dias comparezcan por medio de procurador á deducir y exponer el derecho que crean asistirles á los expresados cinco vales, reclamados por Doña Vicenta Ruiz; pues de lo contrario les parará entero perjuicio.

——Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Coveña, distante cuatro leguas de Madrid y dos de Alcalá. Es pueblo sano y de 80 vecinos, con la dotacion de 400 ducados bien pagados y ademas otros agregados que pasan de 600 rs. Se admiten memoriales hasta fin de Abril, que se dirigirán al ayuntamiento francos de porte.

——Por providencia del tribunal del consulado de Cádiz se cita y emplaza á los acreedores al concurso de D. Pedro María Gastumbide y compañía, para que acudan ante el propio tribunal, con los documentos que comprueben sus débitos; prevenidos que de no verificarlo en el término de 12 meses, les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 5 DE ABRIL DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 22 de Febrero.

Aunque desde el 8 no se hayan recibido aqui noticias de Constantinopla á causa de la detencion de los correos, motivada por el crecimiento de las aguas del Danubio, sabemos sin embargo por algunos viageros que se atrevieron á pasarle, que se goza en aquella capital de la calma mas completa, y que si aun no se han revocado las rigorosas órdenes contra los armenios, por lo menos se ha dulcificado su ejecucion, siendo por consiguiente voluntarias la mayor parte de las emigraciones que se hacen. Nada se sabia de cierto en Constantinopla acerca de las intenciones de la Puerta: por una parte se decia que no consentiria por ningun pretexto en conceder á los griegos lo que se la pedia, si estos no se sometian completamente antes, poniendo su suerte á merced del Gran Señor: otras personas juzgaban que la Puerta podria muy bien ceder bajo ciertas condiciones, pidiendo primero algunas garantías para seguridad de su existencia, y que entonces, sin explicarse formalmente, y sin firmar ningun tratado que sancionase la independencia de la Grecia, la toleraria en silencio. Tales noticias no son á la verdad sino suposiciones particulares que ningun fundamento tienen, y de que nada puede deducirse con respecto al estado de las cosas.

Tampoco se tienen noticias ciertas del interior de la Rusia. Se dice que ha llegado al ejército de Besarabia una division polaca, y que se aguardaba allí al Gran Duque Constantino; pero no son mas que rumores vagos.

Idem del 1.° de Marzo.

Se han recibido cartas de Constantinopla con fecha del 15 de Febrero, las cuales aseguran que los Ministros de Austria y de Prusia habian hecho una tentativa para obligar á la Puerta á aceptar la intervencion; pero que no la habia admitido el Reis-effendi, quien habló con este motivo á los dragomanes en términos muy enérgicos: por lo demas nada ha variado en la capital.

RUSIA.

S. Petersburgo 3 de Marzo.

El 27 y 28 de Febrero llegaron al fin las noticias tan esperadas de Persia, y por desgracia no confirman las buenas esperanzas que teniamos de paz, fundándonos en las negociaciones abiertas con Abbas-Mirza, en sus promesas formales, y en lo que habia declarado por escrito el mismo Schah. Ya se habian aprobado solemnemente todos los artículos del tratado que debia finalizar la guerra entre ambos Estados, y firmádolo los plenipotenciarios del Emperador Abbas-Mirza y otro apoderado del Soberano de Persia: no quedaba ninguna dificultad en el importante punto de la indemnizacion pecuniaria reclamada por la Rusia, habiéndose fijado la suma á que subia esta justa compensacion de tantas pérdidas y gastos. Inmediatamente que se hiciese la entrega á los plenipotenciarios de S. M. I., evacuarían las tropas rusas, segun lo convenido mútuamente, la provincia de Adzerbidjan, retirándose á la orilla izquierda del Araxes; hasta los fondos para la indemnizacion estaban en camino para Tebris, cuando supo el general Paskewitch que las disposiciones del Schah se habian cambiado de repente, y que venia al sitio de las conferencias un plenipotenciario especial llamado Mirza-Aboul-Hasan-Khan para declarar que á menos que las tropas rusas no efectuasen primero su retirada al otro lado del Araxes, evacuando inmediatamente á Adzerbidjan, no pagaria Feth-Ali-Schah indemnizacion alguna ni ratificaria la paz, cuyas condiciones habia aceptado. Esto era á un tiempo mismo manifestarnos su mala fe, y exigirnos que no recibiésemos las fianzas únicas que podian asegurarnos del cumplimiento de sus promesas. La tal declaracion no admitia mas que una respuesta: luego que el Encargado se explicó asi, el comandante en gefe le dijo que las conferencias se hallaban ya rompidas, é iban á principiarse otra vez las operaciones militares: en efecto se proseguirán con el mayor vigor.

Abbas-Mirza parecia consternado con semejante resolucion de su padre; pero esta mudanza de sistema que deplora se funda en causas exteriores que han obrado con igual fuerza, y son la ambicion de uno de sus hermanos que aspira al Trono, y las promesas de socorro y de entretenimiento dadas por otra Potencia asiática. Sin embargo hay motivos para creer que el Schah dará oidos á sus mas preciosos intereses: Mirza-Aboul, que miraba con tanto terror como el Príncipe hereditario las consecuencias necesarias de las nuevas hostilidades, marchó á toda prisa á Teheran para aconsejar á su Soberano que no dilatase la conclusion de la paz, y el pago de la indemnizacion convenida. En fin segun nos han informado del mismo Teheran, con fecha 20 de Enero, se habia enviado ya á Kazbin la suma equivalente á la indemnizacion por orden del Schah, y no dudamos que el temor de que nuestras tropas se adelanten al momento, vencerá los obstáculos que habian impedido el que se firmase un tratado, cuyos términos han sido dictados por la moderacion y la justicia.

PRUSIA.

Berlin 10 de Marzo.

Parece que hay datos mas positivos acerca de la mision de Mr. de Canitz. Se sabe ya por buen conducto que va destinado á reemplazar en Constantinopla á Mr. de Millitz. Los demas rumores que corrieron relativamente á este último Ministro son muy inverosímiles. Parece que ha observado otras instrucciones diferentes de las de su corte; y segun lo que se ha dicho su conducta en Constantinopla habrá sido dictada por una influencia de que nuestro Gobierno trata ahora mas que nunca libertarse. Se respondió á la invitacion de una corte vecina, que deseaba empeñar á la Prusia á que enviase un ejército de observacion á las fronteras de Polonia, que nuestro Gabinete no tenia necesidad de tomar tales precauciones; pero que la Prusia podia poner en pie de guerra 300 hombres en el espacio de 15 dias.

AUSTRIA.

Viena 12 de Marzo.

Mr. de Tatischef, embajador de Rusia, ha recibido pliegos de S. Petersburgo, en los cuales, segun se dice, manifiesta la Rusia su juicio sobre el hatti-scheriff del 20 de Diciembre, y sobre las últimas ocurrencias de Constantinopla. Se asegura que estos pliegos contienen como en los anteriores seguridades nada equívocas de los sentimientos pacíficos que animan al Emperador, y que S. M. I. declara nuevamente que con arreglo al tratado del 6 de Julio y con acuerdo de sus aliados, deben ponerse indispensablemente en ejecucion ulteriores medidas para que tenga entero cumplimiento aquel tratado, y para mantener la paz general en Europa; pero que el Gabinete de S. Petersburgo quiere aguardar el dictamen de los de Francia é Inglaterra sobre los últimos acontecimientos. Al mismo tiempo se han enviado á Mr. de Ribeaupierre nuevas instrucciones. Estas noticias, á que nadie quiere dar crédito de algunos dias á esta parte, porque los insultos del hatti-scheriff y el haber cerrado el Bósforo, de que se siguen inmensos perjuicios á la Rusia, dan motivos para temer disposiciones enteramente contrarias, han causado un grande efecto en la bolsa, que no pueden disminuir la falta de noticias de Constantinopla, pues las de Bucharest que publica el *Observador* propenden á justificar las esperanzas pacíficas que parecian inadmisibles algunos dias há.

Digitized by Google

ALEMANIA.

Francfort 28 de Febrero.

El *Espectador oriental* contiene en uno de sus últimos números la siguiente noticia acerca de los *kurdas* que, segun se dice, deben proporcionar al ejército otomano un numeroso cuerpo de caballería.

»Los *kurdas* son los descendientes de los antiguos partos, que se extendieron por la Asiria y la Mesopotamia. En el idioma siriaco se llamaban los partos *kerard*, de donde se deriva la palabra *kurdas*: el pais que han habitado mas comunmente se llamó de consiguiente *Kurdistan*, y la parte del monte Tauro, que frecuentaban en el verano ciertas tribus errantes, tomó el nombre de *Kurdo*.

»En el dia habitan los *kurdas* tanto en la Persia como en Turquía; pero en ambos imperios son independientes, y solo pagan un pequeño tributo al Soberano del terreno adonde trasladan sus tiendas. La mayor parte de este pueblo ha vivido constantemente errante desde que conquistaron los romanos el Asia menor, de la cual hizo una provincia del grande imperio Pompeyo, que fue quien la acabó de conquistar 64 años antes de la venida de Jesucristo. Los *kurdas*, que habitan en el dia el *Kurdistan*, propiamente dicho viven de asiento en él, y son dependientes del bajá de Bagdad, aunque se gobiernan por leyes particulares: los que habitan en los demas puntos de la Turquía asiática, lejos de las fronteras de Persia, son tribus errantes, que jamas permanecen en un mismo lugar mas que durante una estacion.

»En todos tiempos han sido tenidos los *kurdas* por muy valientes y muy aptos para la guerra: su valor nunca le han desmentido: Mahomet decia, que si se reuniesen, podrian ellos solos trastornar el mundo entero.

»Los kurdas de Turquía tienen una hermosa presencia, y una fisonomía grave; pero llena de viveza: ejercitan á sus hijos desde la edad de siete años en el manejo de las armas, y las mismas mugeres no se desdeñan de dedicarse á este ejercicio, por el cual llegan á adquirir grandes fuerzas. Por lo general observan la ley de Mahoma, por lo que hace á sus principales preceptos; pero con algunas ligeras modificaciones en su observancia. Entre estos se hallan tambien algunos pueblos de hereges nestorianos, cuyo culto es enteramente libre, y nunca sufren por seguirle persecuciones ni otras incomodidades.

»Los *kurdas*, asi como los *maínotas* de la Morea, en vez de dotar á sus hijas cuando se casan, reciben del marido cierta indemnizacion, porque dicen que no pueden ni deben privarse de una persona que les es útil y necesaria para el gobierno interior de la familia, sin ser indemnizados de cualquier modo.

»Las principales poblaciones de *kurdas* se hallan por la parte de Erzerom, Damasco, Alepo, Amid y Mwsul.

»Segun las noticias mas exactas que se han podido obtener se calcula que habrá en Turquía unas 1609 tiendas de kurdas; y en cada una de ellas hay por lo menos dos hombres ya formados y acostumbrados á los ejercicios mas violentos de las armas y al manejo del caballo. Estos pueden compararse, en cierto modo, á los cosacos; pero tienen mucho mas valor y menos aficion al saqueo que los segundos. Toda su riqueza consiste en ganados, asi es que tienen gran cuidado de elegir los sitios mas amenos, agradables y aptos para que puedan pastar, por la misma razon jamas se aproximan mucho á las costas, las cuales siempre son mas áridas que el interior del pais, en donde hallan pastos fértiles.

»En el dia pueden los *kurdas* formar con su caballería la parte mas importante del ejército del Sultan."

INGLATERRA.

Lóndres 21 de Marzo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 82⅞.

Nos han llegado noticias poco satisfactorias con relacion al modo de llevar á cabo el tratado sobre la Grecia: se dice que no se hallan conformes en ello la Francia y la Inglaterra: las cartas de Paris hablan de un aumento de preparativos de guerra en Marsella y Tolon, y hacen subir la expedicion proyectada á 40⁂ hombres; en lo cual dicen se dejan ver dos puntos que tiene á la mira el Gobierno frances, á saber: Argel y la Morea, sin que se sepa á cual de ellos se dirigirá la fuerza principal. (*Times.*)

——A pesar de que algunos no quieren creer en la venida á esta del Príncipe de Metternich con un objeto político, que es, ó dicen ser de gran importancia, hay razones para confiar en que se verificará (*Id.*)

——Se lee en el *Morning-Herald* del 18 lo siguiente:

»Han hecho gran sensacion en la *City* los consejos de Gabinete que se han tenido de tres dias á esta parte. Sin embargo creemos que en las actuales circunstancias no han debido causar la menor sorpresa. El Gobierno trata de resolver una cuestion muy importante, á saber: si la Inglaterra sancionará la invasion de la Turquía por la Rusia con ciertas estipulaciones, ó si la Gran Bretaña observará la neutralidad. No es fácil decir lo que hará el Gobierno; se cree generalmente que si puede, evitará tomar parte en la guerra; pero nosotros creemos que la Francia, la Austria y la Prusia han manifestado su resolucion de obrar con acuerdo de la Inglaterra; sin embargo no deja de haber sospechas con respecto á la sinceridad de la primera de estas tres Potencias. Se dice que la Francia está inclinada á favor de la Rusia, y que se han seguido intrigas entre ambas cortes. No sabemos si será cierto, mas parece que la invasion de la Rusia es un acontecimiento que los periodistas franceses, quienes sin duda expresan los sentimientos de sus lectores, miran con mucha complacencia ó mas bien con gran júbilo.

»Parece que los periodistas no temen que se engrandezca la Rusia con la guerra contra la Turquía, antes por el contrario se regocijan de que se rompa, pues su política se dirige á arruinar la del Austria y la de la Inglaterra, que la consideran como una misma cosa. Tambien les regocija la idea de que la conquista de la Turquía facilitaria el paso por tierra á nuestras posesiones de la India; pero no les ocurre que con el engrandecimiento de la Rusia podria ponerse en peligro el territorio de la Francia, asi como las colonias inglesas; ni que las colinas cubiertas de viñas, y las ricas llanuras de la Francia ofrecen tantos acatrativos como las orillas del Ganges y las campiñas del Indostan. Los ejércitos de la Rusia han estado en Francia, y los cosacos al acordarse de tan bello pais, dirán acaso lo que los partidarios de Cromwell decian respecto de la Irlanda: »Merece conquistarse aquel pais para poseerle."

»Sin embargo no debemos juzgar de la política del Gobierno frances por lo que dicen sus periódicos, aunque no nos falten razones poderosas para creer que nuestro Gobierno ha dudado de la sinceridad de la Francia; pero se asegura que existen tales dudas."

CAMARA DE LOS COMUNES.

El Ministerio ingles por el órgano de Mr. Peel manifestó á la Cámara en la sesion del 19, que era imposible en las actuales circunstancias subsistiese el juramento del *test*: de consiguiente consentia en su anulacion; pero pedia que los empleados sujetos á prestarle hiciesen únicamente la siguiente declaracion.

»Yo el infrascrito declaro formalmente que jamas emplearé los medios ni la influencia que pueda tener por razon de mi destino en perjudicar ó trastornar la iglesia protestante establecida por la ley en los Reinos Unidos, ó para turbar la expresada iglesia en el ejercicio de los derechos y privilegios que la ley concede."

Un periódico hace observar que es ocioso é inútil esta declaracion, porque no hará otra cosa que empeñar al que hubiese prestado este juramento, á no hacer lo que ya prohiben las leyes vigentes.

Contribucion para los pobres.

Los actuales productos de la contribucion para los pobres, y el aumento de los que deben ser socorridos con ella han causado bastante sensacion, principalmente desde que se presentaron al Parlamento los estados anuales. Los propietarios del *Courier* deben poner seriamente su atencion á este estado de cosas si quieren conservar sus propiedades.

——En el *Evening-Mail* de Dublin se lee el siguiente artículo.

Acaban de recibirse noticias ciertas sobre la suerte del desgraciado La Perouse. He aqui el extracto de una carta escrita por Mr. Juan Russell á su tio sir Guillermo Betham.

»A bordo del *Research*, bajel de la compañía de las Indias orientales. Nueva-Zelanda 7 de Noviembre de 1827.

»Mi querido sir Guillermo: con el mayor gusto os comunico nuestro feliz arribo á esta isla. El viage que acabamos de hacer no nos deja la menor duda de la suerte del desventurado La Perouse, y de sus naves. Sus dos bajeles encallaron en una misma noche contra un arrecife, á la vista de la isla de Manico, á los 11° 40′ de latitud sud, y 167 de longitud este. Uno de los bajeles se fue á pique, despues de haberse estrellado contra las rocas, y pereció toda la tripulacion: el otro fue arrojado contra el arrecife, y las personas de la tripulacion tuvieron bastante tiempo para salvar del naufragio los materiales necesarios para construir una pequeña nave en un parage llamado Paiou: muchos de ellos han sido asesinados por los habitantes; los restantes pudieron concluir su navecilla, y cinco meses despues del naufragio dejaron todos la isla, á

Digitized by Google

excepcion de dos. El uno de estos que quedaron murió tres años despues: el otro dejó la isla embarcándose en una canoa, y no se han tenido mas noticias de él. Es muy probable que haya perecido, porque hemos recorrido todas las islas inmediatas, sin haber podido obtener el menor dato de su paradero.

»Tenemos las pruebas mas evidentes de que estas naves eran francesas, y hemos recogido á bordo varias piezas de plata y de cobre, marcadas con una flor de lis, asi como una campana con esta inscripcion en letras grandes: *Bazin m'a fait.*

»Tenemos ademas otra campana con las armas de Francia, como tambien parte de los adornos de la proa de una nave con grandes flores de lis doradas.

»Hemos hallado igualmente un pedazo de candelero plateado, en el cual se ven grabadas armas."

Segun la descripcion que hace de ellas sir Juan Russel, dice el diario de Dublin que son las armas de la familia francesa de Cotignon.

FRANCIA.

Paris 24 de Marzo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 104 fr. 40 c. Empréstito Real de España 70¾.

El Príncipe de Orange ha salido para Petersburgo. Una carta de la Haya con fecha del 18 dice que corre la voz allí de que se trata en el Gabinete ruso de llamar á este Príncipe y á su familia para el trono de la Grecia, y que la corona de los Paises-Bajos pasará al Príncipe Federico, segundo hijo del Rey. La persona que escribe la carta al dar esta noticia, que no tiene mas fundamento que la salida del Príncipe de Orange para S. Petersburgo, no manifiesta darle mucho crédito; pero no duda que este viage tiene relacion *mas ó menos inmediata* con los graves asuntos que actualmente tiene entre manos el Gabinete ruso; y que segun se explica uno de los últimos periódicos ingleses deben decidirse por *medios británicos.* (*Gazette de France.*)

—En la *Gazette d'Etat* de Prusia se lee una carta particular, fecha en Petersburgo en 8 de Marzo, que dice así:

»Ya parece se pueden mirar como allanadas las dificultades que hacian temer un nuevo rompimiento con la Persia."

Segun las noticias mas recientes el Schah, á consecuencia de los movimientos de las tropas rusas dirigidas por el general Paskewitch, ha declarado que se hallaba pronto á ratificar el tratado de paz. En su consecuencia se han enviado los fondos de la contribucion, y Abbas-Mirza ha recibido orden de ejecutar el tratado. (*Idem.*)

ESPAÑA.

Madrid 4 de Abril.

Los partes de Barcelona recibidos últimamente anuncian que SS. MM. seguian en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

Artículo del Diario mercantil de Cádiz.

CIRUGIA.

Aunque hemos hablado varias veces del método de triturar la piedra en la vejiga inventado por el Dr. Civiale, y de las mejoras introducidas últimamente por el Dr. Heuterloup, es tan terrible esta enfermedad, y tan importante todo cuanto puede ser relativo á su curacion, que creemos útil para los facultativos y lisonjero para el público, dar cuenta de todo lo que sobre el particular insertan los periódicos extrangeros.

En la sesion que el 11 de Febrero último celebró la Real Academia de Ciencias de Paris, leyó el Dr. Civiale una memoria sobre *los resultados conseguidos en 1827 por medio de la litotricia y acerca de la reproduccion de las afecciones calculosas* (1).

Desde luego se extiende el autor en reflexiones preliminares acerca del estado actual de la litotricia, y del empeño con que la han adoptado algunos prácticos. Casi todos los Monarcas han procurado introducirla en sus estados; un gran número de cirujanos extrangeros han ido á Paris para aprender este nuevo método, y ya ha surtido muy buen efecto en muchos paises.

Presenta en seguida Mr. Civiale un estado de los enfermos asistidos por él en 1827. De 54 supuestos enfermos de cálculo, que le llamaron, y que visitó desde el mes de Abril último, 30 han sufrido la operacion de la litotricia, y de estos 25 han curado y cinco se estan curando. De los 24 restantes, tres en los cuales, á consecuencia de la operacion del cateterismo, se suponia la existencia de la piedra, no la tenian realmente, como lo demostraron los instrumentos de la litotricia. Por lo que toca á los demas enfermos el tamaño de la piedra y algunas alteraciones orgánicas han impedido que se emplee el método de la trituracion. Entre los 30 enfermos, en quienes se hizo uso de esta operacion, se cuenta un muchacho de siete años de edad, en el cual parecia que la litotricia debia encontrar grandes dificultades, dimanadas del corto desarrollo de los órganos genito-urinarios, y de la irritabilidad del individuo. Sin embargo se vencieron todos los obstáculos, y se consiguió en tres sesiones de 10 minutos cada una triturar y extraer una piedra del tamaño de una almendra, y formada de oxalate de cal. El enfermo ha curado, y esta cura se ha verificado en el hospicio, llamado de Perfeccion, delante del profesor Lisfranc, y en presencia de los alumnos de la facultad.

Una de las objeciones mas especiosas que se han hecho contra el método de trituracion, se fundaba en que podia reproducirse esta afeccion de resultas de quedar algunos fragmentos por no sacarlos los instrumentos litotripticos. Mr. Civiale se dedica en su memoria á refutar semejante objecion.

Confiesa que en algunas circunstancias se ha visto despues de la trituracion reproducirse la piedra; pero el mismo inconveniente no se verifica con menos frecuencia despues de la operacion de la talla, y aun á veces la piedra se reproduce con una rapidez extraordinaria; verdad que Mr. Civiale comprobaba por medio de muchos hechos auténticos.

Entre los enfermos asistidos por Mr. Civiale muchos habian sufrido la operacion de la talla dos, tres, cuatro y hasta cinco veces, y nada indica que no hubiesen debido sufrirla todavía otras muchas veces, si hubiesen podido salir con vida de tan terrible operacion. Como la litotricia no expone á los que la sufren al peligro de la muerte, es natural que se vea la enfermedad reproducirse con mas frecuencia cuando se emplee la litotricia que cuando se arrostran los riesgos de la operacion de la talla; porque en este último caso la proporcion de las recaidas se disminuye por la mortandad que causa la talla. Ademas la sola circunstancia que pudiera producir una diferencia real en la proporcion de las recaidas contra la litotricia, seria la permanencia de algunos fragmentos del cálculo, que el instrumento no hubiese podido agarrar, y que formasen el núcleo de una nueva piedra; pero es facil conocer que hay poco que temer de semejante riesgo, si se considera que los instrumentos que sirven para triturar la piedra en la vejiga son muy ventajosos para extraer los cuerpos mas pequeños. Mr. Civiale refiere haber extraido un guisante, la barba de una espiga, y un fragmento de paja que servian de núcleo á cálculos urinarios. Ha extraido tambien sondas y candelillas; de manera que por medio de los nuevos instrumentos se han cogido y extraido cuerpos que por medio del catetero apenas podia asegurarse que existian en la vejiga.

Concluye el artículo de la Gaceta anterior.

Tudela. Trigo, robo 15 á 16: cebada 6: judías 32: vino, cántaro 5: aceite, arroba 33.

En toda la provincia han mejorado los campos con la copiosa lluvia de fines de Febrero.

SALAMANCA.—*Béjar.* Trigo, fanega 22 á 25: centeno 11 á 13: cebada 10 á 12: garbanzos 52 á 55.

Ciudad-Rodrigo. Los mismos precios.

Ledesma. Trigo, segun clase, fanega 11 á 17: centeno y cebada 9 á 10: garbanzos 48 á 55.

Peñaranda. Trigo, fanega 12 á 15: centeno 8: cebada 7: guisantes 9.

Salamanca. Trigo, fanega 12 á 17: centeno 10 á 11: cebada 9 á 10: Avena 7 á 8: garbanzos 70 á 80: yeros 6 á 7: muelas, alberjas y guisantes 11 á 12.

(1) El Dr. D. Baltasar Antonio Zapata ha prevenido los deseos de muchos que apetecen ver traducido al español un escrito de alguno de los profesores que lo han hecho sobre la materia: y en beneficio de la humanidad lo ha verificado de la obrita siguiente: *Exposicion de diversas operaciones hechas hasta el dia para curar el mal de piedra sin recurrir á la operacion de la talla*: escrita en frances por Mr. Leroy d'Etcolle, Doctor en medicina: un tomo en 8.° con cinco láminas que representan los instrumentos adoptados para dichas operaciones. Esta traduccion ha sido aprobada por la Real junta superior gubernativa de medicina y cirugía de esta corte. Y siendo tan interesante el que se propague en España este método curativo de una dolencia tan terrible; el traductor aspira á la honesta gloria de que se consiga con la publicacion que á la mayor brevedad va á dar á esta obrita.

Digitized by Google

Vitigudino. Trigo, fanega 15 á 16: centeno 8 á 9: cebada 10 á 11: garbanzos 52 á 62.

SANTANDER.—*Torre la Vega.* Trigo, fanega 37 á 39: maiz 21: vino blanco, cántaro 24. Los demas precios como en Febrero.

SEVILLA.—*Carmona.* Trigo, fanega 26 á 32: cebada 13½ á 14: garbanzos 56 á 58: habas menudas 18 á 20: aceite, arroba 19 á 20.

Ecija. Trigo, fanega 21 á 28: cebada 11 á 12: habas 22 á 24: garbanzos 45 á 60: alberjones 16 á 17: yeros 20 á 22: aceite, arroba 18 á 19.

Estepa. Trigo, fanega 30: cebada 12: vino, arroba 32 á 48: aceite 18.

Osuna. Trigo, fanega 28 á 32: cebada 10 á 11: habas 20: garbanzos 45 á 50: alberjones 20 á 21: aceite, arroba 19 á 20.

Sevilla. Trigo, fanega 25 á 41: cebada 12 á 15: maiz 32: habas 23 á 26: garbanzos 40 á 70: yeros 24 á 27: alpiste y saina 18: aceite, arroba 24 á 26.

Utrera. Trigo, fanega 27 á 33: cebada 13 á 14: habas menudas 21 á 22: garbanzos 50 á 70: alberjones 20 á 22. Continúa el precio de los líquidos segun estaba en Febrero.

Se han restablecido con las aguas los campos afligidos por la sequedad.

SORIA.—*Alfaro.* Trigo, fanega 30: cebada 12: judías 46: vino, cántara 7: aceite 36.

Calahorra. Trigo, fanega 30 á 31: cebada 13: judías 50: vino, cántara 7: aceite 42.

Logroño. Trigo, fanega 28 á 29: cebada 15 á 16: judías 48: vino, cántara 10 á 11: aceite 48.

Nájera. Trigo, fanega 28: cebada 14: judías 42: vino, cántara 8: aceite 46.

Santo Domingo. Trigo, fanega 26. Los demas artículos como en Febrero.

TOLEDO.—*Talavera.* Trigo, fanega 18 á 20: centeno y cebada 8 á 10: vino, cántara 18 á 20: aceite 32 á 34.

VALENCIA.—*Alcira.* Maiz, fanega 25. Lo demas segun estaba en Febrero.

Alcoy. Trigo barchilla 13: cebada 6: maiz 9: judías 28: vino, arroba 5: aceite 34.

Alicante. Trigo del pais, cahiz de 12 barchillas 13 á 14 pesos: arroz, carga de 10 arrobas 15½ á 16: aceite, arroba 35 á 36. Los otros artículos siguen á los precios del mes de Febrero.

Denia. Arroz, fanega 70: habas 30: vino, arroba 7: aceite 30. Los demas precios como estaban en Febrero.

Valencia. Trigo, cahiz de 12 barchillas 9½ á 13 pesos: centeno, idem 8 á 9½: arroz, carga 15½ á 18: cebada, barchilla 7 rs.: habas 9: judías 11 á 15: aceite, arroba 33 á 40. Siguen los otros precios como en Febrero.

Los campos que carecen de riego estan muy atrasados.

VALLADOLID.—*Medina del Campo.* Trigo, fanega 12 á 22: centeno 9 á 12: cebada 6 á 9: garbanzos 70 á 112: lentejas 40 á 50: guisantes 11 á 13: vino añejo, cántaro 20: nuevo 12 á 14.

Continúa la exportacion de granos para Cataluña y otros puntos. Tambien se extrae mucho trigo para Portugal.

VIZCAYA.—*Bilbao.* Trigo, fanega 37 á 38: idem álaga 28 á 30: centeno 24 á 26: cebada 16 á 17: maiz 30 á 31: judías 46 á 48: aceite, arroba 44 á 50.

Las continuas lluvias han aumentado las esperanzas del campo.

Noticias de estas provincias.

El 9 de Marzo salió del Ferrol para Cádiz la hermosa fragata de guerra *Restauracion*, forrada en cobre, de porte de 50 cañones, acabada de construir en aquel astillero.

El 11 del mismo á las 9¼ de la noche se sintió en Irun y pueblos inmediatos un ligero temblor de tierra, que conmovió mas ó menos los edificios, sin causar daño alguno. El cielo estaba despejado y serena la atmósfera.

Por la diputacion de Navarra y el ayuntamiento de Pamplona se han establecido en esta capital escuelas de matemáticas y de dibujo, ademas de las de primeras letras para niños de ambos sexos, y las de latinidad instituidas anteriormente por el último. Esta enseñanza, de que tantos frutos deben prometerse la ilustracion y la industria de aquel pais, dió principio el dia 1.° de Marzo. La de matemáticas es enteramente gratuita: por la de dibujo solo contribuyen los alumnos con 8 rs. al mes para la limpieza y alumbrado de las salas.

En Sevilla han ocurrido tres suicidios en el mes de Febrero, todos por reveses de fortuna; uno de ellos, cometido por un comerciante atrasado en su giro, que estrechado ásperamente por uno de los acreedores, se levantó de la mesa en que estaba comiendo con su numerosa familia, y se atravesó el pecho con un cuchillo, que le arrancó despavorida la muger: los otros tambien por indigencia. Aunque mal heridos sus autores, y muy gravemente el primero, no pudieron acabar con su vida.

AVISO.

Se arriendan á personas particulares todas las rentas decimales de Tercias, Excusado, Noveno, Diezmos exentos y Novales del obispado de Palencia, dando principio por los frutos del presente año; en el concepto de que no se admitirán posturas que no cubran al menos la cantidad de 1.484,757 rs. vn., segun se demuestra al pie, ni de sugetos que al hacerla no presten fianza efectiva á satisfaccion, ni á los que sean deudores á la Real Hacienda: y se advierte, que los arrendamientos que no aumenten una quinta parte á los expresados valores, durarán un año; dos los que la aumenten; tres si llega á una cuarta parte del aumento; cinco si este fuese de un tercio; y ocho si este aumento es de la mitad, segun el pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto á quien la solicite en la escribanía mayor de Rentas del cargo de D. Anselmo Belo; como tambien que los remates han de celebrarse en dicha ciudad y casa intendencia; el primero el dia 8 del corriente desde las once de su mañana; el segundo, en que se admitirán las pujas de medio diezmo y diezmo á los diez y nueve dias inmediatos, y el tercero para la mejora del cuarto á los veinte dias sucesivos.

Tercias.....	340,600.
Excusado.....	522,320.
Noveno.....	560,840.
Exentos.....	46,119.
Novales.....	14,878.
Total.....	1.484,757.

ANUNCIOS.

Ejercicio espiritual cotidiano, muy completo de oraciones á la Sma. Vírgen, fervorosísimas y devotas para antes y despues de la comunion, el modo de hacer una buena confesion general, para visitar el santo jubileo, el trisagio de la Sma. Trinidad, septenario de los dolores de María Santísima, y el de los dolores y gozos de S. Josef, los misterios gozosos, dolorosos y gloriosos que se han de rezar en el rosario en los siete dias de la semana, y para oir con la mayor devocion el santo sacrificio de la Misa: nueva edicion, adornada con siete láminas finas, abiertas nuevamente: un tomo en 16. Se hallará en la librería de Sanz, calle de Carretas, á 26 rs. en tafilete y papel vitela, á 15 rs. en pasta fina y papel idem, y á 9 en pasta comun. Igualmente se hallará la nueva edicion del Ordinario de la santa Misa, con láminas finas, á 26 reales en tafilete, 14 en pasta fina, y 9 en pasta comun.

——*Curso de medicina legal, teórica y práctica*, escrito en frances por Juan Jacobo Bellot, profesor de medicina y cirugía, y miembro de muchas academias: traducida al castellano con notas, adoptada por la Real junta superior gubernativa del reino para texto en la enseñanza de cirugía legal: segunda edicion, dos tomos en 8.° Esta obra puede hacer época en su clase: la larga práctica del autor, que casi por espacio de 60 años ejerció con grande aceptacion la medicina y la cirugía; su infatigable aplicacion y laboriosidad, le hacian el sugeto mas á propósito para escribir este tratado, que presenta á los cirujanos y médicos reglas fáciles, seguras y aplicables á todas las cuestiones legales que pudieran ocurrir, añadiéndole unos modelos de certificaciones para todos los casos posibles, é instruyendo á los facultativos en las supercherías astutas del vicio, les ha facilitado medios de ilustrar á los tribunales, y á estos de perseguir los delitos, y á los abogados de defender la inocencia. Se hallará en la librería de la viuda de Paz, frente á las Covachuelas, y en la de Villareal, calle de Carretas.

——Se halla vacante la cátedra de latinidad de la villa de Luarca, en Astúrias, dotada de los fondos públicos en 350 ducados por toda obvencion, excepto la de los alumnos de fuera del concejo. Los pretendientes á ella acudirán hasta el 15 de Mayo próximo al secretario del ayuntamiento.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 8 DE ABRIL DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden prescribiendo reglas para evitar el contrabando en las costas de España.

El punto á que ha llegado en el dia el descarado y escandaloso contrabando marítimo, que traficantes inmorales movidos de una criminal codicia, hacen por todas las costas de España, y los gravísimos perjuicios que de aquí resultan contra los intereses generales del comercio legítimo, y en particular contra los ingresos del fisco, no han podido menos de llamar la soberana atencion del Rey nuestro Señor sobre una materia de tanta entidad y fatal trascendencia.

Por otra parte las competencias suscitadas entre las jurisdicciones de Hacienda y de Marina, en orden al juicio, decision y repartimiento de varios buques contrabandistas capturados por los de la Real Armada, dando ocasion á interminables dilaciones en los procedimientos de estas causas con ofensa de la justicia, hacen ya muy urgente una decisiva y terminante resolucion, aunque interina y provisional, mientras S. M. no tenga á bien mandar otra cosa que ponga fin á estos males, facilitando los medios de perseguir con todo empeño á los osados defraudadores de la Real Hacienda, y fijando al mismo tiempo con precision y claridad los límites sobre el modo con que en los apresamientos de las naves de ilícito comercio deberán respectivamente conducirse las Autoridades de Hacienda y de Marina. Puestos de acuerdo á este efecto ambos Ministerios, y hecho presente al Rey nuestro Señor, con el mayor deseo del acierto y el mas puro zelo por su mejor servicio, lo que han estimado conveniente acerca de las medidas que podrán adoptarse para el logro del fin propuesto; S. M. se ha servido aprobar las contenidas en los artículos siguientes:

Artículo 1.° Toda embarcacion que navegare á menos de una legua, ó tres millas marítimas de la costa, y que por el examen de sus papeles, por la naturaleza de su carga, por sus maniobras ú otras razones se hiciese sospechosa de ocuparse en el contrabando, será detenida y conducida al puerto mas próximo, á fin de tomar mas seguro conocimiento de la legitimidad ó ilegitimidad de su comercio; y las que se encontrasen á mayor distancia con iguales indicios, serán observadas cuidadosamente para evitar que logren su intento.

2.° En estos y todos los demas casos de procederse al juicio ó declaracion de los decomisos, nada tendrán que hacer los Comandantes y Oficiales de Marina, mas que entregar los buques con su carga y documentos á los Ministros de Real Hacienda, dándoles asimismo certificacion de los motivos por qué hubiesen procedido á la detencion de la nave.

3.° Determinada la detencion de cualquiera nave mercante, se hará inventario de su carga y efectos, se cerrarán y sellarán las escotillas con todas las precauciones establecidas en las ordenanzas de la Armada para semejantes casos, y se conducirá, no impidiéndolo los temporales, al puerto mas inmediato del crucero respectivo á la division ó buque apresador, haciéndose entrega de todo al Gobernador, Subdelegado ó Gefe principal de Rentas, acompañada de certificacion de lo sucedido, y de las razones sobre que hubiese recaido la detencion ó apresamiento.

4.° Toda nave artillada, armada ó municionada que se encontrare en la mar sin patente que autorice debidamente su bandera, se declarará pirata segun el art. 4.° del tít. 5.°, tratado 6.° de las Ordenanzas de la Armada, y como tal se juzgará por los Gefes de Marina con arreglo á las dichas Ordenanzas; pero si la carga de dicha nave fuese en el todo ó parte de efectos de contrabando, entenderá el Subdelegado de Rentas en la declaracion y ejecucion del comiso.

5.° Los efectos confiscados ó declarados por decomiso, deduciéndose la parte que corresponda á la Real Hacienda y al Juzgado, se distribuirán en solo los individuos del buque ó buques apresadores, entendiéndose que no tendrán parte ningun Gefe de Marina, ni aun los individuos de los buques de la misma division, si estos no se hallan á la vista en el acto de verificarse el apresamiento, como está determinado por la Real orden de 30 de Diciembre de 1826. Si la aprehension se hubiese hecho con el auxilio del Resguardo terrestre, deberá ser este partícipe del comiso; y en el caso de que con los buques de la Marina Real concurra alguno del Resguardo marítimo, percibirá la parte que le corresponda como si fuese una embarcacion de guerra.

6.° Cuando concurra el Resguardo terrestre con los buques de la Armada, se entregarán á estos las dos terceras partes del comiso, y á aquel la restante, de la cual se gratificará tambien convenientemente á los Torreros y otros Empleados de tierra, segun el modo con que respectivamente hubiesen contribuido á la aprehension.

7.° El dinero que se confiscare, las multas ó condenaciones pecuniarias que se impusieren, y lo que abona la Real Hacienda por razon de los tabacos aprehendidos y demas géneros estancados, deberá entregarse á los interesados inmediatamente que las sentencias merezcan ejecucion, y sin esperar á que se vendan los demas géneros comprendidos en la confiscacion, á fin de que no se les dilaten estos prontos socorros y justa recompensa de su zelo y trabajo.

8.° El repartimiento entre la Oficialidad y gente de los buques de la Armada se ejecutará del mismo modo que en tiempo de guerra se practica con las presas enemigas; y entre los Gefes y dependientes del Resguardo de tierra con arreglo á Reales órdenes é instrucciones.

9.° Los Comandantes de los buques de guerra destinados á la persecucion del contrabando, atentos siempre al mas cabal desempeño de su encargo, no solo por medio de su zelo y actividad, sino por el de su inteligencia y luces prácticas que adquiriesen en el ejercicio de la comision, propondrán al Ministerio del Despacho de Marina cuanto conceptúen ventajoso, para que poniéndose de acuerdo con el de Hacienda, se resuelva con pleno conocimiento de lo que deba ejecutarse.

10. Dichos Comandantes no han de cuidar ni entender en el Resguardo interior de los puertos, el cual continuará como hasta aquí á cargo de los Ministros y Dependientes de Rentas, á quienes no obstante prestarán todo auxilio en los casos necesarios.

11. Los Ministerios de Hacienda y Marina procederán siempre de comun acuerdo en todo lo que convenga providenciar ó hacer presente al Rey, con respecto al servicio de los buques empleados en estas comisiones, y las autoridades subalternas de ambos Ministerios procederán tambien del mismo acuerdo, y se facilitarán recíprocamente las noticias y auxilios que puedan interesar á la mas activa persecucion del contrabando.

12. Finalmente deberá tenerse entendido que los precedentes artículos en ningun modo alteran ni derogan lo establecido en las Reales ordenanzas de la Armada, y en la de corso, sobre el conocimiento y forma de proceder en las presas hechas á los enemigos de la Corona en tiempo de guerra con alguna otra Potencia, sino que solamente se contraen á lo que habrá de practicarse en los casos ordinarios de apresamiento de naves de ilícito trato que hicieren los bajeles de guerra, ya por casual encuentro, ó ya por que de propósito estuviesen comisionadas á este importante objeto. Pero bajo el concepto de que las reglas aquí prescritas han de considerarse aplicables desde ahora á las causas de igual naturaleza que se hallasen pendientes.

Los Comandantes de los buques y los Gefes de Marina así como los de Hacienda y los empleados del Resguardo observarán con rigorosa exactitud cuanto queda prevenido en esta Real orden; siendo responsables unos y otros de la falta de cumplimiento á que

Digitized by Google

diesen lugar por su obstinacion y arbitrariedad &c. Madrid 31 de Marzo de 1828.=Luis María de Salazar.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 23 de Febrero.

Continúa la persecucion contra los armenios católicos, sin embargo de que los mismos ulemas han representado al Gobierno en favor de estos infelices. El patriarca armenio cada dia va siendo mas cruel, y la consternacion se ve pintada en todos sus coreligionarios: los musulmanes de la costa asiática han procurado suavizar algun tanto la suerte de los desgraciados que emigran sin recurso alguno; pero la carnicería mas cruel se ejerce en medio de ellos, principalmente de los niños.

Desde el dia 4 sabemos aqui que se ha formado en Lóndres el nuevo Ministerio que preside lord Wellington; pero esto ha hecho muy poca sensacion en el reis-effendi y en el Divan, pues que el estado de cosas cada vez se empeora mas, y no se tiene ninguna consideracion á los cristianos.

La Puerta ha ratificado el convenio con Dinamarca, España y Nápoles contenido en el tratado de Ackerman, y se le ha dado copia del acta al enviado de España.

El reis-effendi ha invitado por medio de una circular á todas las legaciones europeas, para que le pasen un estado exacto de todos los nacionales que residan en esta capital y en las provincias, á fin, segun dice, de facilitarles el que gocen de la proteccion que la Puerta ha ofrecido á los francos. Esta demanda, cuyo verdadero objeto es desconocido, pone á los enviados europeos en un compromiso, y aunque ayer convocaron á todos sus nacionales para que diesen sus nombres, estado y profesion, se cree que no llegue á formalizarse la lista, y que sobre ello se obrará con la mayor circunspeccion y prudencia. (*Gazette de Augsbourg.*)

INGLATERRA.

Lóndres 24 de Marzo.

Las noticias que corren del continente han influido desagradablemente en nuestra bolsa: asi es que los fondos consolidados que llegaron hoy á 83¼ han bajado á 82⅞.

——Los periodistas franceses séguramente ignoran cuáles son las intenciones de la Rusia, si creen que se contentará con estarse quieta sobre el Pruth. Es mucho mas probable que á la hora de esta se hallen sus tropas dentro de los principados; pero no comenzarán alli las hostilidades, porque las tropas turcas no pasarán el Danubio. La negativa de la Puerta en cumplir con el tratado de Ackerman justifica la ocupacion por la Rusia de la Moldavia y la Valaquia, y en ello no viola el celebrado el dia 6 de Julio. (*Courier.*)

——Se dice que el duque de Wellington trata de suprimir todos los establecimientos públicos inútiles, es decir, que declara guerra abierta á la empleomanía. Parece que S. E. va á suprimir el echiquier, cuyo negociado pasará á la tesorería: actualmente primero entran alli los fondos de contribucion, y luego van al banco: suprimiendo el echiquier, entrarán desde luego en aquel, que los tendrá como créditos del Gobierno; y con ello economizará el Estado 709 libras esterlinas (7 millones de reales.) Igualmente se suprimirá la direccion de la compañía de la mar del sur.

——En una carta de la Guaira, fecha 7 de Febrero, se lee lo que sigue:

»Nos ha hecho una visita el almirante español Laborda con una escuadra de tres navíos: apresó un bajel colombiano y en seguida se dirijió á Curazao.»

——Se lee en el *Times* lo que sigue. Si el príncipe de Metternich viniese á Inglaterra, no creemos que sea bien recibido por el príncipe de Esterhazy; no quisiéramos que estos dos príncipes respirasen un mismo aire á la entrada de la primavera, porque, segun se dice, el príncipe de Esterhazy desea la plaza del príncipe de Metternich; hacen ciertamente un mal papel dos príncipes viajando en interes de sus propios proyectos. El desgraciado Castlereagh viajó con el mismo objeto. ¿Y no le hubiera valido mas estarse quieto en su casa? Nos acordamos que la muger de sir John Bernard deseaba ardientemente el que viajase su hijo mayor: su esposo pensaba al contrario; cómo, le dijo milady, ¿no quereis que vuestro hijo vea la Europa? No me opongo, replicó el sabio opositor de Walpole; pero yo preferiria que la Europa no tuviese la satisfaccion de ver á mi hijo. Esta máxima sábia de un comerciante podria servir de regla á mas de un ministro; siempre es mejor para los gefes de un gobierno permanecer en medio de sus aduladores; en el extrangero no se atreverá ninguno de sus amigos á gritar, *á la conclusion.*

Ademas, no es decente en un primer ministro haber dirigido el consejo de modo que para reparar sus faltas se vea en la precision de dejar su puesto. Si el príncipe de Metternich hubiese dirigido bien al Divan de Constantinopla, no hubiera tenido necesidad de venir á Lóndres para pedir un apoyo contra la Rusia; hubiera hecho mejor en aconsejar á la Puerta un sistema de arreglo con la Grecia, y quitar de este modo á la Rusia todo pretexto para pasar el Pruth, en cuyo caso no hubiera tampoco el Austria tenido motivo alguno para temer.

Sin embargo, y á pesar de todo lo que se dice sobre el engrandecimiento de poder de parte de la Rusia, nuestra opinion es que la Inglaterra nada tiene que temer en orden á esto; todas las tentativas para adquirir el imperio universal han tenido mal éxito; cuanto mas extienda su territorio la Rusia, tanto mas se debilita, y se acerca á su caida. En el dia tiene ya mas territorio que el que puede gobernar; y ciertamente puede llegar á importunar á sus vecinos con su ambicion: uno de estos lo merece bien por su conducta; pero ¿qué tiene que ver esto para la Inglaterra?

La Rusia, como Potencia marítima, jamas podrá medir sus fuerzas con la Inglaterra. Sus puertos en el Báltico y en el mar Negro son tan insignificantes, y tan distantes entre sí, que le seria imposible formar una línea de comunicacion con sus flotas. Lo que ha dado á la Inglaterra la principal ventaja contra la Francia, y aun contra la España, como Potencias marítimas, es el pequeño puerto de Gibraltar, el cual por su posicion impide toda reunion de flotas armadas en los puertos del Atlántico, con las procedentes de los arsenales del Mediterráneo; seria en verdad muy extraño, el figurarse (en caso de guerra entre la Inglaterra y la Rusia), que la flota del mar Negro se dirigiese sobre el Archipiélago griego por el Estrecho de Gibraltar y por el Atlántico, para formar una línea con la flota de Cronstad, despues de haber atravesado el *Báltico*, el Sund, y el Océano del Norte. Esta flota inconcebible deberia por fin tomar la ruta del Támesis para venir á bombardear la torre de Lóndres. Tan probable seria esta línea de comunicacion como la junta de los planetas Saturno y Júpiter.

Repetimos pues que la Inglaterra nada tiene que temer de la Rusia; y si los vecinos de esta se conducen mal con ella, que los corrija á su modo; bien entendido, por tanto, que si ella va mas lejos, si prueba á engrandecerse, se hallará en el caso del ladron insaciable de la fábula, el cual de tal manera habia cargado su saco, que se le rompió en el camino y derramó en él los objetos mas preciosos.

El ministro frances, Mr. de la Ferronays, segun dicen, es adicto á la Rusia, y gira bajo la influencia de Mr. Pozzo di Borgo. No nos oponemos á que haya relaciones entre estos personages de amistad ó política, ni la Francia, ni la Rusia pretenden, á nuestro parecer, apoderarse abiertamente de la independencia de la Grecia; estamos ligados con la Francia para verificarla, y en todas las medidas (excepto la guerra contra la Turquía, en la que ni la Francia ni la Inglaterra tienen derecho de intervenir) debemos marchar bajo unos mismos estandartes con ella.

FRANCIA.

Paris 26 de Marzo.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 102 fr. 40 c. Acciones del banco 1900. Empréstito Real de España 70⅞.

En la sesion de la Cámara de los Diputados presentó ayer el ministro del Interior un proyecto de ley sobre la revision anual de las listas electorales del jurado.

——Acaban de entrar en el patio del Louvre seis galeras procedentes de Marsella con un gran número de cajones que contienen parte de la nueva coleccion de monumentos egipcios adquiridos por orden de S. M. y de sus propios fondos. Esta coleccion es debida á las indagaciones y excavaciones hechas en Egipto bajo la direccion del caballero Drovetti, consul general de S. M., y será colocada en el Museo egipcio, donde se reunirán otros grandiosos monumentos de escultura, tales como sarcófagos, estátuas, bajos relieves &c. &c.

——Corre la voz de que el Gabinete ruso, que habia adquirido en las conferencias de Ackerman el derecho de protectorado sobre la Servia, ha ofrecido al Gabinete austriaco que lo renunciará luego que el ejército ruso de Besarabia entre en la Moldavia.

——El *Correspondal de Hamburgo* anuncia que se dice como cierto en Berlin que la guardia rusa ha recibido orden en San Petersburgo de marchar á incorporarse con el ejército grande.

Una carta fecha del 8 en San Petersburgo dice lo siguiente:

»Las noticias recibidas ayer noche del ejército de la Georgia

Digitized by Google

del 19 de Febrero dicen que las demostraciones hostiles hechas por el general Paskewitz, luego que fueron interrumpidas las negociaciones de paz con los persas, produjeron un pronto y saludable efecto, pues que asustado el Schah con el movimiento del ejército ruso sobre el camino de Teheran, se apresuró á enviar nuevas instrucciones con que conjuró la tormenta que iba á descargar sobre él.

»El general Paskewitz dice positivamente que dentro de pocos dias tendrá ya en su poder el dinero que se habia enviado de Teheran, y que entonces se concluirá definitivamente la paz.

»Varios regimientos de la guardia imperial de infantería y caballería han tenido orden de estar prontos para marchar á fines de Abril si las circunstancias lo exigen."

——El Rey de Inglaterra ha anunciado que el 2 de Abril se volverá á su palacio de Windsor, en el cual se han hecho algunos reparos. No es cierto, como se habia dicho, que S. M. tiene las piernas hinchadas; únicamente experimenta bastante debilidad en las rodillas, lo que le impide absolutamente mantenerse en pie, pero no el andar.

——Se ha propalado en Lóndres la noticia de que el duque de Wellington trataba de partir para San Petersburgo: aunque el viaje de un primer ministro sea un hecho bastante extraordinario, se quiere ver en él cierta analogía con la mision que desempeñó el lord Castlereagh en 1814.

Todavía corren voces acerca del viage que el príncipe de Metternich debe hacer á Lóndres y á Paris: por lo que hace á Francia ya se ha desmentido esta noticia, y estamos muy inclinados á creer que respecto de la Inglaterra deberá hacerse lo mismo.

——S. M. el Rey de Prusia acaba de conceder á S. A. R. el Duque de Luca, Infante de España, la Gran Cruz del Aguila negra.

——Mr. de Magendie ha presentado á la academia de las Ciencias un informe sobre el método descubierto en los Estados-Unidos, por la señorita Leigh, para curar á los tartamudos.

ESPAÑA.

Cádiz 1.° de Abril.

El 22 de Marzo fondeó en esta bahía la nueva fragata de guerra *Restauracion*, al mando de su capitan D. Manuel de Montes y Manconeta. Si de aqui pasa á la Habana, como se dice, se hallará el Sr. Laborde con las fuerzas disponibles siguientes; á saber, navío *Soberano* de 74 cañones; idem el *Guerrero* de 74; fragata *Iberia* de 50; idem la *Lealtad* de 50; idem la *Castilda* de 40; idem la *Sabina* de 40; idem la *Aretusa* de 40; idem la *Perla* de 40; bergantin *Hércules* de 22; idem el *Marte* de 18; idem el *Amalia* de 18; idem el *Belona* de 16; otros cuatro buques menores, y la referida arriba *Restauracion* de 50; componiendo su total 17, con 530 cañones.

La mayor parte de estas fuerzas marítimas fue anunciada en el *Alcance* núm. 156 de la segunda época, con los nombres de sus comandantes. Asimismo hallarse provistas de todo lo necesario, y sus tripulaciones bien pagadas, asi como la tropa de tierra (de 209 hombres) con seis mudas cada soldado, bien mantenida y disciplinada, y ademas el sobrante de cerca de un millon de duros remitido á España en dicha fragata *Perla*.

Tenemos ademas por estos mares los siguientes bajeles; á saber, navio *Héroe* de 74 cañones (se está concluyendo su carena en el Ferrol); fragata *Diana* de 40; corbeta *Zafiro* de 26; idem *Diana* de 26; idem *Veloz* de 20; bergantin-goleta el *Catalan* de 22; idem el *Diligente* de 14; idem *Encantadora* de 14.

Bergantines.

El *Jason* de 22 cañones; el *Relámpago* de 22; el *Manzanares* de 22; el *Voluntario* de 14; el *Jacinta* de 14; el *Guadalete* de 22.

Goletas.

La *Andaluza* de 16 cañones; la *María* de 10; la *Mahonesa* de 16. (*C. de A. M.*)

Madrid 7 de Abril.

Por los partes de Barcelona, que alcanzan hasta el 3 de este, se sabe que SS. MM. continúan sin la menor novedad en su importante salud.

——SS. AA. siguen con buena salud en esta corte.

La junta de comercio del Real Consulado de esta corte hace saber: Que por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda se le comunicó con fecha de 25 de Febrero próximo pasado una Real orden mandando entre otras cosas que se establezca una escuela de comercio en esta capital, bajo los auspicios del Real Consulado, siendo gratuita la enseñanza que se diere en ella. Se dividirá esta enseñanza en tres clases, comprendiendo la 1.ª la aritmética mercantil y la teneduría de libros, ó dígase cuenta y razon comercial y administrativa, cambios, arbitrages, seguros, conocimiento y conversion de pesos y medidas, asi nacionales comó extrangeras; la 2.ª las lenguas francesa é inglesa; y la 3.ª la historia del comercio, la geografia mercantil y la legislacion y jurisprudencia comerciales, en nociones particulares respecto á las cosas propias, y en generales tocante á las extrañas. Que las plazas de profesores se confieran al mérito que resulte mas sobresaliente en rigurosa oposicion. Que la enseñanza de las tres clases sea diaria, precisamente de noche, durando cada leccion dos horas, y sin mas vacaciones que los meses de Julio y Agosto. Y que se reunan en un museo ó gabinete mercantil muestras de primeras materias y manufacturas, asi nacionales como extrangeras, para dar un curso práctico de comercio, que será posterior á la enseñanza de la 3.ª clase, y que podrá confiarse á un profesor especial.

El Real Consulado, llevando á debido efecto la voluntad del Rey nuestro Señor, ha acordado en junta de comercio celebrada hoy, que se proceda desde luego á la oposicion pública prevenida en la citada Real orden, teniéndose entendido:

1.° Que no se proveerán, por ahora, mas plazas que las de profesores de las clases 1.ª y 2.ª de la enseñanza general.

2.° Que la dotacion de la plaza de profesor de la 1.ª clase será de 1100 reales al año.

3.° Que para mayor comodidad y utilidad del estudio de las lenguas extrangeras, se dividirá en dos secciones la enseñanza de la 2.ª clase; y se distribuirá entre los dos profesores la asignacion fijada para ella, señalándose al maestro de ingles 6600 reales al año, y al de frances 5000.

4.° Que los que se propongan concurrir á la oposicion se presentarán por sí, ó por medio de apoderado, en la Secretaría del Real Consulado, para que instruidos de los actos en que hayan de ejercitarse, y de la extension de la enseñanza de la clase respectiva, presten y firmen su conformidad.

5.° Que estará abierta la suscripcion al concurso desde el 21 del corriente hasta el 6 de Mayo próximo, que se señala por término perentorio.

6.° Que los actos ó ejercicios comenzarán el 8 del mismo Mayo, y concluirán lo mas tarde el 17, para hacerse el nombramiento de profesores el 24.

7.° Que todos los concurrentes han de acreditar en debida forma que son mayores de 25 años, de buenas costumbres, y sin defectos en su conducta religiosa y política.

VARIEDADES.

Informe presentado al Instituto de Francia ó Academia de las Ciencias por los doctores Chaussier y Magendie sobre una observacion comunicada por el Dr. Robert, de Marsella, relativa á una muger que ha criado muchos niños con un pecho que tiene en el muslo izquierdo. (Journal de Physiologie. 2.° núm. Abril 1827.)

La Academia, en su última sesion, nos ha encargado al Doctor Chaussier y á mí del exámen de una observacion del Dr. Robert, médico del lazareto, y catedrático de higiene naval y de las enfermedades de los marinos en la escuela secundaria de medicina de Marsella. En ella se trata de una muger que ha criado su niño y otros muchos con un pecho que tiene en el muslo izquierdo; y siendo este hecho, á nuestro entender, único en su especie, hemos creido conveniente limitarnos simplemente á dar noticia de él á la Academia, sirviéndonos del texto mismo del autor.

»Entre las anomalías, dice el Dr. Robert, de que la especie humana nos presenta tan frecuentes ejemplos, bajo el aspecto de su organizacion, apenas habrá una que sea mas extraordinaria ni curiosa que la de que tratamos, concerniente á una muger que ha podido criar su niño con un pecho que tiene en la cara externa del muslo izquierdo, como unas cuatro pulgadas por debajo del gran trocanter, enfrente de la extremidad superior de la parte externa del músculo *triceps-crural* ó *tri-femoro-rotuliano*. Este pecho ha llenado las mismas funciones fisiológicas que los otros dos que tiene en su sitio natural.

Noticioso el año 1816 por el Dr. Rollard, actualmente médico residente en Arlés, y entonces practicante en el hospital de Marsella, que una vecina suya, que vivia en la calle del Obispado, tenia un pecho en un muslo, le indiqué mi deseo de verla y de examinar por mí mismo si el hecho que me referia era real, ó si solo habia á los ojos del vulgo una ilusion morbosa ó preternatural.

Esta muger, llamada Teresa Ventre, vive en el dia en Marsella, calle de S. Lorenzo; su edad es la de cincuenta años; alta, de color moreno claro, sus pestañas negras y muy pobladas, ojos gran-

des y saltones, nariz afilada, voz fuerte, pero un poco áspera, y su caracter alegre, vivo y petulante, como el de una provenzana: es hija de una madre que tenia tres pechos, dos en la parte derecha del pecho y el tercero en la parte izquierda; la cual habia tenido siete hijos, cuatro varones y tres hembras, que habia criado todos, presentándoles indistintamente uno de sus tres pechos.

Teresa Ventre se casó de quince años, no ha tenido mas que un niño, despues de cuyo parto tuvo dos malos partos: dos dias despues que parió sintió una especie de comezon en una pequeña escrecencia carnosa, que habia creido siempre ser un *antojo*, situada en la parte media y externa del muslo izquierdo: no tardó en advertir que salia por dicha pequeña escrecencia un fluido blanquizco y acuoso que la mojaba en su cama. Inquieta sobre las causas y consecuencias de este flujo habló de ello á su madre, y esta conoció al instante que era leche lo que fluia, y que el supuesto antojo era un verdadero pezon, colocado sobre un pequeño cuerpo redondeado, elástico y del tamaño de una naranja. Para convencer á su hija de la realidad de este hecho, verdaderamente extraordinario, la instó á que presentase su criatura á esta nueva especie de teta; y habiéndolo hecho, le tomó aquella sin vacilar, y mamó como lo acostumbraba en los otros pechos naturales hacia nueve meses; pero siendo mucha la abundancia de leche que tenia esta muger entonces, tomó una nueva cria (perteneciente á un escultor distinguido de Marsella, llamado Galinier), y sucesivamente á otros tres, en atencion á la mucha leche que ha tenido constantemente durante seis años. Su propio hijo ha mamado hasta treinta y tres meses de la teta del muslo, y cuando mamaba lo hacia de pies ó de rodillas, segun la postura de la madre, é introduciendo su cabeza debajo de las sayas ó zagalejos.

Esta muger me ha asegurado que al aproximarse su menstruacion sentia en la teta del muslo los mismos dolores linfáticos que en sus otros dos naturales, y que el pezon se endurecia é hinchaba segun las circunstancias que excitaban el orgasmo en el útero.

El 25 de Agosto he examinado segunda vez á Teresa Ventre, y he encontrado el pezon del muslo en el mismo estado que tenia hace seis años, á pesar de haber cesado ya en ella la menstruacion, desde cuya época presenta dicho pezon la misma organizacion que la de los otros dos naturales: ha gozado de una sensibilidad bastante notable durante su vida orgánica, y parece que ha tenido tambien un gran número de canales lactíferos; pero la ubre ó glándula mamaria se ha marchitado de modo que no hay señal alguna de su antigua existencia.

Los hechos referidos en esta observacion son los que he visto por mí mismo; que he examinado con el tiempo, ó que me han sido confirmados por noticias tomadas de la boca de la misma persona; las cuales son tanto menos sospechosas, cuanto que la referida muger ha presentado siempre una especie de vergüenza sobre esta conformacion.

No expondré ninguna idea médica acerca de esta aberracion de la naturaleza; acaso este es un ejemplo, único en su especie, de un aumento de órgano en un sitio insólito: demostrada la existencia de este hecho seria sin duda inútil el discutir, antes de hallarnos ilustrados por la anatomía patológica, sobre la organizacion interior y particular de esta glándula lactífera crural; sobre las relaciones de sus vasos sanguíneos y linfáticos con los de las glándulas mamarias comunes, y finalmente sobre la simpatía ó correlacion nerviosa que ha podido ligar á este órgano singular con el sistema úterino en general. Queriendo ser aquí tan exacto como verdadero, me he abstenido de toda reflexion, presentándome solo como el severo historiador de un hecho que quizá será tenido por tan sabia corporacion como digno de colocarse entre los casos raros que el arte de curar debe insertar en sus anales, aun cuando no fuese mas que como un simple elemento de curiosidad para nuestros sucesores." = Firmado. = Robert.

No pudiendo verificar por nosotros mismos la exactitud de los pormenores de esta observacion, nos limitamos á proponer á la Academia que se le den gracias al Dr. Robert por su comunicacion. = Firmado. = Chaussier Magendie.

AVISO.

Se arriendan á personas particulares todas juntas las rentas decimales de Tercias, Excusado, Noveno, Diezmos exentos y Novales del obispado de Avila para el presente año, bajo las reglas y condiciones acordadas al efecto, á cuyo fin se estan subastando con especificacion de ramos y valor que al pie se expresa. La persona que cubra esta cantidad ó la mejore en el segundo ó tercero remate que se ha de celebrar en la intendencia de su provincia en los dias 10 y 30 del corriente, habiéndose verificado el primer remate, sin que se haya presentado licitador alguno á la subasta, disfrutará el arriendo por un año. Si aumentase un quinto de dicha cantidad, durará dos. Si el aumento es de un cuarto, durará tres. Si se hace este de un tercio, durará cinco: y si dicho aumento es de la mitad, durará ocho. Quien quisiere tomar á su cargo el arrendamiento de las expresadas rentas en alguno de dichos términos, se presentará en la intendencia de dicha provincia por ante la escribanía actuaria de Pablo Avilés.

Tercias Reales	179,857
Excusado	400,526
Noveno	355,618
Exentos	70,830
Novales	25,851
Total	1.032,682

ANUNCIOS.

Teoría algebráica elemental de las cantidades que varían por incrementos positivos ó negativos de sus variables componentes, ó sea cálculo diferencial é integral, por D. Fernando García San Pedro, teniente del Real cuerpo de ingenieros. En esta obra, destinada á la enseñanza en el Real colegio general militar, ha tratado su autor de enlazar los diversos métodos que se han seguido hasta el dia para presentar el cálculo diferencial é integral, haciendo que el infinitesimal, el de las funciones derivadas, el de los límites ó últimas razones &c. sean una teoría algebráica considerada bajo aspectos diferentes; y ha procurado establecer esta teoría sobre unos principios filosóficos luminosos y sencillos; dar el orden mas conveniente á las particulares que abraza; fundar sobre bases sólidas, claras y matemáticamente rigorosas la parte de su exposicion, que debia referirse al método de los incrementos ideales, análogo al llamado de los infinitamente pequeños; y por último desentrañar la filosofía de este ramo de la ciencia, poniendo al que lo estudie en el caso de crear por sí mismo sus principios y procedimientos, y de darse razon de unos y otros. Forma un volúmen en 4.°, que á pesar de lo penosas y costosas que son las impresiones de cálculos, se ha arreglado al equitativo precio de 18 reales en rústica y de 22 en pasta; y se hallará en Madrid en las librerías de Perez, calle de Carretas; en la de Cifuentes, calle de Preciados, y en la de la viuda de Illescas, calle ancha de Majaderitos.

——*Respuesta y reflexiones sobre las cartas de D. Roque Leal y Castro* acerca de la representacion á las cortes del Sr. Arzobispo de Valencia, por el R. P. Fr. Juan de S. Andres, difinidor general de carmelitas descalzos. El método conciso, exacto y demostrativo con que se tratan las materias mas importantes sobre recursos de fuerza, inmunidad eclesiástica, diezmos y demas bienes eclesiásticos regulares, monacales, y jesuitas, disciplina eclesiástica, prelados superiores regulares, y otros puntos teológicos y canónicos, y el recto juicio que de ellos se forma hacen recomendable esta obra. Se halla de venta en la librería de Rodriguez, calle de Carretas, y en Valencia en la de Sabat y Gil, y en los conventos de carmelitas descalzos de Zaragoza, Tarazona, Teruel, Barcelona, Pamplona, Búrgos y Cuenca.

——*Tabla de oro*, comprende desde un maravedí hasta un millon, los cuartos y maravedises, y reales y maravedises que hacen; y por la inversa, los reales convertirlos en maravedises y en cuartos maravedises; y estos en uno y otro: todo se presenta á un golpe de vista. Se hallará en la sacristía del Cármen calzado, y en las librerías de Paz, Sanz, Villa y Minutria.

——*Prontuario manual de cuentas ajustadas*, para que los comerciantes, arrieros y cosecheros de vino, vinagre, aguardiente, vinos generosos y extrangeros puedan con facilidad ajustar las cuentas de estos licores por mayor y menor. Se hallará en las librerías de Paz, Sanz, Villa y de Minutria, á 4 reales en rústica y en la sacristía del Cármen calzado á 1½ reales.

——En las librerías de Viana y Rodriguez, calle de Carretas, se venden las estampas siguientes: la Gitanilla salada, ó la buena ventura; otra de los Jerezanos, ó la Cañita; un juego de risa llamado Grotesco, ó el cambio de los Enanos, que de ocho figuras se forman 64 clases diferentes; otra compañera de los Mágicos enmascarados con cabezas de animales, juego muy divertido; otra de la vista de S. Isidro en el dia del Santo, con los puestos y la gente que concurre.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 10 DE ABRIL DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á la Direccion general para que en todos los pueblos que tengan derechos de puertas se subaste la Renta de aguardiente.

Enterado el Rey nuestro Señor de lo que V. SS. informan acerca de la solicitud de D. Lucas de Sierra, en que pretende tomar en arrendamiento por dos años la Renta de aguardiente de toda la provincia de Segovia, por la cantidad de 2509 reales en cada uno, se ha servido S. M. desestimar la proposicion, y mandar que la Real orden de 10 de Enero próximo, en que se previno que se sacase á pública subasta en Badajoz la expresada Renta, se haga extensiva á los demas pueblos que tienen derechos de puertas, con prevencion á los Intendentes, de que cuando se les presenten propuestas para arriendos, hagan entender á los licitadores las sujeten á pueblos donde no se hayan celebrado los arriendos, pues ninguno de los ejecutados en debida forma se debe rescindir; y que sacándolas á pública subasta con fijacion de edictos, en todos los pueblos que comprenda el distrito de la provincia, se proceda al remate en el mejor postor por el orden que señalan las Reales instrucciones. De Real orden &c. Madrid 16 de Marzo de 1828. = Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EGIPTO.

Alejandría 12 de Febrero.

Se sabe ya en esta ciudad la destruccion de Carabusa, que era el refugio de los piratas. La pérdida de la fragata del comodoro Habrillon es tanto mas sensible, cuanto que ha hecho servicios inmensos al comercio con la destruccion de los piratas. El agente ingles está ya aqui de vuelta despues de una ausencia de muchos meses: en este intervalo ha estado en Malta, Zante y Modon. En esta última ciudad ha tenido una entrevista con el gobernador de las islas Jónicas é Ibrahim bajá. Se quiere que el fin de la mision de este agente sea el de significar á nuestro bajá la decision de los aliados, relativa á la evacuacion de la Morea por el ejército turco-egipcio. Al mismo tiempo querria obtener del Virey la seguridad de que se mantendrá neutro en el caso de que estallase la guerra con la Puerta. La respuesta del bajá debe haber sido política; pero evasiva, y dirigida solo á entretener al enviado ingles en sus buenas disposiciones hasta recibir una respuesta positiva de Constantinopla. Con esta espectativa ha partido de este puerto una escuadra bien equipada para Candía; habiendo asegurado el bajá, bajo su palabra de honor, que no lleva otro destino. (*Moniteur.*)

——Escriben de Corfú, con fecha 16 de Febrero, que Ibrahim bajá acaba de poner en libertad los esclavos griegos de los dos sexos, que habia hecho venir de Navarino, á fin de facilitar el retorno de sus tropas á Egipto. Esta noticia necesita en todo caso confirmacion. (*Gazette universelle.*)

TURQUIA.

Constantinopla 24 de Febrero.

Continúan las persecuciones contra los católicos: todos los eclesiásticos, á excepcion de cinco á quienes se les permitió permanecer mas tiempo en Pera ó en Gálata, han sido deportados al Archipiélago. Las casas de los desterrados se han vendido á pública subasta, pero á bajo precio, en atencion á que nadie puede comprarlas sino los musulmanes, y á que ningun mahometano medianamente acomodado quiere vivir en Pera ni en Gálata.

Se ha mandado á los judíos que en el término de cuatro semanas se presenten todos con trage turco, el cual deberán usar en lo sucesivo, á excepcion del turbante. Solo estan dispensados de cumplir esta orden los dos banqueros de la corte Gumordai y Jocit.

Habia dispuesto la Puerta que se hiciesen cuarteles las casas de los desterrados que no se vendieran; pero como nunca se habia acuartelado en Pera ningun soldado turco, y de verificarlo ahora pudiera dar lugar á infinitos desórdenes y ocasionar muchas enfermedades, han dirigido representaciones sobre este particular al Reis-effendi los Enviados europeos, á quienes ha contestado que se las entregaria al Sultan, á pesar de que dudaba las recibiese S. A.

Se ha dado orden de alistar en la capital 69 hombres para caballería, á los cuales deben destinarse los caballos que procedan de las requisiciones de los principados, é inmediatamente que esten equipados de todo lo necesario, marcharán al Danubio.

Se sabe de Bucharest que á pesar de haberse prohibido á los turcos pasar el Danubio, recorren las cercanías de esta ciudad diferentes destacamentos de tropas turcas bien armadas, exigiendo á la fuerza las requisiciones pedidas.

Tusney-bey, intendente de policía, ha sido reemplazado por Hati-effendi, el cual estuvo encargado de las negociaciones de Ackerman; se hacen muchas conjeturas sobre el objeto que pueda tener se en esta mudanza, que se mira como relacionada con algunos designios políticos. Lo cierto es que temen la guerra las personas que rodean al Sultan, y que S. A. es el único que no experimenta estos temores; que tiene bastante penetracion y serenidad para evitar cuanto pueda motivar un rompimiento, y que se esforzará á sostener la paz, si los ulemas no le ponen en último extremo.

Sabemos de Smirna que fue herido el coronel Fabvier en una salida que hicieron los turcos del castillo de Scio. Escriben de Alejandría que el bajá de Egipto ha concedido á los griegos vayan á aquel puerto á cargar de algodon y granos, pero sin permitirles que enarbolen pabellon.

La destruccion de Carabusa, que se supo aqui algunos dias há, hubiera hecho en Constantinopla una impresion bastante favorable si no se hubiese sabido al mismo tiempo la llegada del conde Capo d'Istria en una fragata inglesa, y las disposiciones que habia tomado.

——Escriben de Angora que de 119 familias armenias que habian salido desterradas á alli solo habian llegado 49 en el mas miserable estado. El Bajá de Nicomedia hace una triste pintura de la miseria y desolacion de estos desgraciados en una relacion que remitió al Gran Señor en los términos siguientes:

»Me ha sido imposible sufrir el aspecto que presentaban á mi vista la miseria y la desolacion de los infieles desterrados. Abandonados de sus hermanos hubieran sido víctimas de su horrible situacion, si por la gracia del profeta que dirigia mi mano no hubiesen sido socorridos con pan y otros auxilios." La nieve que habia caido y acumulado en muy gran cantidad en las montañas de estas comarcas, é inunda sus llanuras al menor deshielo, ha causado la muerte á muchos de aquellos infelices. El mismo Bajá de Nicomedia fue testigo de la muerte de 200 niños y de 19 mugeres embarazadas.

Ayer se hicieron salir todavía con destino á Angora á 60 individuos pertenecientes á las familias mas ricas y de mayor distincion. Se hallan entre estos los cuatro hermanos Manacer, que tenian cerca del Gran Señor el destino de banqueros de la corte, y el principal de la rica casa Ello Ogelo Anglo. Han sido confiscados todos sus bienes. Uno de los hermanos Manacer, profesor de lengua turca, que gozaba de gran consideracion entre los turcos, logró interesar á su favor á muchos grandes; mas sin embargo de esto se ejecutó rigurosamente la orden de proscripcion.

Los ulemas estan muy descontentos de esta persecucion; la mayor parte de ellos deben mucho á los armenios; y el Gobierno, que se ha apoderado de todos los créditos de estos últimos, y trata de ejercer sus derechos por ellos, se ha apoderado de varias casas de ulemas para asegurar su pago. El patriarca armenio ha llamado á los católicos que aun se hallan aqui, y les propuso otra

vez se uniesen á su secta; pero todos se negaron á ello, prefiriendo ser víctimas de su fidelidad y de su conviccion. (*Gaceta de Augsburgo.*)

——El gobierno negocia actualmente con los principales habitantes de la capital un empréstito destinado para subvenir á las necesidades mas urgentes. Cerca de 809 asiáticos han sido enviados hasta ahora hácia Andrinópolis; en todo el tránsito se abandonan las tropas á toda suerte de excesos, sin que el Sultan castigue sino los que señaladamente se le denuncian. Acaso consistirá en esto el haberse leido en las mezquitas una orden en virtud de la cual se prohibe que las mugeres dejen sus casas hasta una hora determinada.

——Las relaciones diplomáticas del Gobierno con los Embajadores de las Potencias que se mantienen neutras, se continúan, y sus embarcaciones no encuentran obstáculo alguno en su travesía. (*Mercure de Souabe.*)

Smirna 18 de Febrero.

Han llegado á este puerto algunos buques de guerra de los Países-Bajos escoltando á otros mercantes, los cuales probablemente permanecerán aqui á disposicion de los Embajadores. El castillo de Scio sigue lo mismo, por lo que se cree que Fabvier se verá obligado á abandonar el sitio, en atencion á que los turcos han logrado introducir en él nuevos refuerzos de tropas.

——Acaba de llegar á esta ciudad un pintor de Paris, el cual viene comisionado por el gobierno frances para pintar el combate de Navarino sobre el mismo sitio en donde se dió. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 26 de Marzo.

Se creia en general que los debates de la Cámara concernientes á los negocios del Oriente influirian mucho en los fondos: en efecto los consolidados, que se cerraron ayer á 83¼, bajaron á 82¼, y luego han quedado á 83¼.

En la Cámara de los Comunes preguntó sir Roberto Wilson á Mr. Peel si el Gobierno pensaba seguir con respecto á la Grecia la misma política que antes, ó si convendria aprovechar las circunstancias actuales, y los justos motivos de queja alegados por la Turquía contra la Rusia, para que de acuerdo con la Francia se ejecutase con rigor lo pactado el 6 de Julio, y dando una satisfaccion á la Puerta se impidiese el engrandecimiento de aquella Potencia. Ademas preguntó si se habian renovado las órdenes á los comandantes del Archipiélago para impedir que se llevasen socorros á los turcos que hay en la Grecia, y al trasporte de los griegos que se hallan en el Egipto para hacerlos esclavos.

Mr. Peel ruega al preopinante que le perdone si al contestar á sus preguntas se ve precisado á separar la cuestion principal de las observaciones que le son anejas. Aquella se reduce á saber si S. M. se hallaba dispuesto á conformarse con lo declarado en el Parlamento el primer dia de sus sesiones, relativo á la obligacion contenida en el tratado de 6 de Julio, sin desviarse en nada, á pesar de cualesquiera circunstancias que pudiesen ocurrir. A lo cual afirma que S. M. se halla resuelto á hacer cuanto pueda porque se cumpla; pero que era imposible prever las circunstancias que pudieran oponerse á su cumplimiento.

Añade el Ministro que el Gobierno no habia recibido ningun aviso oficial de declaracion de guerra de parte de la Rusia ni de rompimiento de hostilidades, de modo que pudiese mirarse á esta Potencia en caso distinto del que se hallaba cuando firmó el tratado.

Que las instrucciones dadas sobre lo que contiene la segunda pregunta habian quedado en vigor despues de la batalla de Navarino; pero en cuanto al trasporte de prisioneros habia sabido el Gobierno que Ibrahim bajá pensaba llevarse cautivos á las mugeres y niños griegos. A lo cual, añadió Mr. Peel, que S. M. habia manifestado antes del tratado de Lóndres, que se opondria con toda su fuerza, como cosa que es contraria á la humanidad.

——En la sesion siguiente de la misma Cámara se ha dirigido el conde de Grey al Ministro de Negocios estrangeros preguntándole el estado que tenian los negocios de Oriente, y cuáles podrian ser sus resultados. El noble lord reconoce las dificultades que se ofrecerian en este negocio, las cuales, segun su opinion, podrian acarrear una guerra general. En este estado de cosas se ha abstenido S. S. de pedir explicaciones al Gobierno por no aumentar mas dificultades á las en que se encuentra; pero como se dice en público que los Ministros del Rey no habian sabido que se cambiaron las relaciones existentes entre la Rusia y la Puerta, ni que hubiesen ni una ni otra hecho manifiesta alguna declaracion de guerra, se veia ahora obligado á pedir sobre ello alguna explicacion.

El conde Dudley dejea dar al noble preopinante, á la Cámara y al público una satisfaccion completa sobre cosa tan importante, y asegura que la Rusia habia manifestado tales intenciones que dejan poca esperanza á la paz con la Puerta otomana; pero que el Gobierno ingles no habia sabido hasta el presente ninguna comunicacion que le hiciese saber nada de cierto.

——En el *Morning-Chronicle* se lee el siguiente artículo:

»Hemos dicho hace algun tiempo que los Gobiernos de Austria y de Inglaterra sospechaban mucho de que los de Francia y Rusia tenian inteligencias con respecto á la Turquía. Posteriormente han llegado á nuestro conocimiento varias circunstancias, las cuales nos inclinan á creer que no carecian de fundamento estas sospechas.

Es preciso observar que la Francia hace grandes armamentos para el Mediterráneo. Los periódicos franceses afirman que se ignora su destino; mas nosotros hemos oido decir que ciertos diplomáticos interesados en averiguarlo, han sabido que estan destinados para hacer un desembarco en el Egipto, y que la noticia de este descubrimiento ha llamado la atencion de nuestro Ministerio, y dado lugar á tantos consejos como se han celebrado de pocos dias á esta parte.

En el presente siglo de luces se verá obligada la Francia á dar razones de su conducta, cualesquiera que sean los motivos que la asistan. Se ha dicho que no le es dado al hombre la inteligencia solo para inclinarle al bien, sino al mismo tiempo para ponerle en estado de hacer la apología del mal; veamos pues si podemos acertar con las razones que la Francia dará para cohonestar el desembarco de sus tropas en Egipto. Pero antes advertiremos que cuanto digamos no pasa de ser una conjetura, en lo que nada aventuramos, supuesto que confesamos francamente que nada de cierto se sabe.

La Rusia hace la guerra á la Turquía por motivos particulares, y sin consultar con sus aliados ha mandado á sus tropas que pasen el Pruth. ¿Pero la Francia no tiene tambien un motivo particular para declarar la guerra á la Turquía? ¿Argel no es parte del imperio turco? Los argelinos y los tunecinos ¿no han dado pruebas de ser buenos musulmanes y leales vasallos de la Puerta, enviando escuadras para cooperar con las demas fuerzas navales contra los griegos? El Gran Señor debe pues responder de la conducta de los argelinos, pues estos han obligado á los franceses á armarse contra ellos; de modo que actualmente una escuadra bloquea su puerto. Los franceses podrán decir: la ciudad de Argel es una plaza demasiado fuerte para que pueda tomarla el ejército que en el dia podemos enviar contra ella, y en todo caso no podríamos apoderarnos de ella sino sacrificando mucha gente y dinero, á lo que no nos queremos exponer; mas siendo Argel parte de un imperio, no basta que este diga: yo no puedo obligar á una porcion de mis posesiones á que se comporte bien con los extrangeros, ó á que repare los agravios que les hiciese.

Todo un imperio es responsable de las ofensas que hubiese hecho una porcion suya, y la parte ofendida puede elegir para blanco de sus hostilidades aquella provincia ó porcion del tal imperio que mejor convenga á sus miras. Si la isla de la Jamaica invadiese á la de Sto. Tomás, y si la Inglaterra se negase á reparar los daños causados, querria mejor la Dinamarca atacar á una de las islas de Shetland que á la misma Jamáica. Del mismo modo los franceses se juzgan acaso con derecho de vengarse de los turcos de Argel, atacando á estos mismos. Cuando los rusos fueren indemnizados de los gastos de la ocupacion de los principados y de la Tracia, y evacuasen estos países, probablemente estarán tambien dispuestos los franceses á abandonar al Egipto bajo las mismas condiciones.

Si en efecto las tropas francesas estan destinadas para el Egipto, nosotros tragaremos una píldora muy amarga; porque despues de haber sacrificado nosotros tantos hombres y tanto dinero para echar á los franceses de alli, lograrian al cabo una especie de triunfo sobre nosotros, apoderándose ellos de aquel pais; y cuando se hubiese satisfecho completamente el orgullo frances, entonces será cuando los Ministros del Gabinete británico deberán temer la saña del pueblo ingles.

Supongamos ahora que hayan desembarcado los franceses en Egipto, y que hayan sido batidas las fuerzas del bajá. ¿El Ministerio ingles podria sacar de este acontecimiento un pretexto para declararles la guerra? Tenemos fundadas esperanzas de que nadie resolverá temerariamente esta cuestion.

Cuando nosotros queremos invadimos en el Asia grandes imperios, y nos apoderamos de aquellas porciones suyas que mejor nos conviene, sin comunicar á las Potencias europeas las razones que tenemos para ello. Los franceses en vista de esto podrán decirnos: nosotros tambien elegimos á la Africa para teatro de

Digitized by Google

nuestras operaciones, y como nos es deudora la Turquía, tomaremos el Egipto por via de indemnizacion.

Creemos pues que la ocupacion del Egipto será en Francia una medida popular."

FRANCIA.

París 29 de Marzo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 102 f. á 50 c. Acciones del banco 1895. Empréstito Real de España 73.

——Se ha recibido por extraordinario la publicacion que se hizo en Petersburgo del hatti-scheriff de la Puerta con las siguientes reflexiones emanadas del Gabinete ruso.

»Al mismo tiempo que el Sultan excita en su manifiesto el fanatismo de todos los musulmanes contra la Rusia, señalándola como el enemigo mas encarnizado de los sectarios de Mahoma, provoca á la guerra á todos los pueblos inmediatos á nuestras fronteras orientales, y á la insurreccion á los muchísimos súbditos del Emperador que profesan pacíficamente el islamismo bajo la egida de nuestras leyes; y al paso que por una parte nos atribuye la insurreccion de los griegos y el designio de destruir el Imperio otomano, declara por otro lado á las Potencias aliadas que su único y verdadero objeto es ganar tiempo, y contestar con las armas en la mano á las proposiciones que se hagan para la pacificacion de la Grecia. Ademas, por este manifiesto anuncia asimismo el Sultan á la Rusia la completa anulacion de sus transaciones con la Puerta, declarándola tambien que nunca ha considerado como obligatorio el convenio de Ackerman; y que no le concluyó sino para hacerle pedazos, para destrozar todos los tratados que con ella tenia hechos anteriormente, y por último para borrar por consiguiente los títulos mas preciosos y mas honoríficos de nuestros derechos y de nuestra gloria nacional.

»Antes y despues de este documento no habia cesado el Divan de violar descaradamente estos mismos tratados, respecto de los cuales acaba de hacer públicas sus verdaderas intenciones.

»Ya no atraviesan el Bósforo nuestro pabellon ni el de casi todas las demas naciones. Nuestras provincias meridionales ven cerrada la única puerta de su comercio. Se confiscan en Constantinopla nuestros buques, y se les despoja de sus cargamentos: nuestros súbditos, en fin, se hallan reducidos á dejar el Imperio otomano *en término* de 15 dias, ó á abrazar la condicion de *rayas*, y á sufrir todas las consecuencias que de aquí se les seguirán.

»De estos actos, de unos insultos tan graves, y de las medidas que por ello es necesario tomar, se originan los mas vivos sentimientos y pesares. Pero los agravios que la Puerta parece haber tomado empeño en hacernos, piden por otra parte una completa y pronta satisfaccion, y la Rusia, continuando en union con sus aliados las negociaciones que exige el cumplimiento del tratado de Lóndres, y conformándose con la letra y el espíritu de aquella acta en todo lo que concierne con su ejecucion, sabrá obtener con la ayuda de Dios esta indispensable satisfaccion; sabrá asegurar al comercio del mar Negro la inviolable libertad que forma la primera condicion de su existencia; á sus tratados con la Puerta el respeto y perpetuidad que necesitan, y finalmente á sus súbditos agraviados ó perjudicados todas las indemnizaciones que tienen derecho de reclamar."

——Hé aquí lo que se lee en un periódico, en el que escriben dos censores de la policía imperial. »Dejar que subsista el derecho de »restablecer la censura, aunque sea solo por un tiempo limitado, »es declarar que puede haber todavía censores; esto es, hombres »despreciados, infamados, deshonrados en todos los partidos, excluidos de todas partes *donde se respetan*, y de todas las reuniones »donde se admiten los hombres de bien" (1). (*Gaceta de Francia.*)

——En la *Gaceta de Francia* se leen algunas particularidades sobre el método de vida que observa el lord Wellington desde que es gefe del Ministerio.

Se acuesta en un catre en que únicamente tiene un colchon: se levanta á las siete, se desayuna á las ocho, y despues se retira á su gabinete: á las nueve recibe el correo, y segun va leyendo las cartas pone en la margen de cada una la resolucion que escribe por sí mismo. Por lo general sale á las once para ir á la tesorería, y ordinariamente monta en un caballo blanco que aprecia mucho, porque es el que le llevaba en la batalla de Waterloo. Permanece en la tesorería hasta las cinco de la tarde, á menos que se lo impida algun consejo privado. Desde que se desayuna hasta que come, es decir, en el espacio de unas doce horas no toma ningun alimento, y está tan habituado á este régimen de vida, que en su última indisposicion no pudieron lograr los médicos que lo alterase.

——En una almoneda de libros que acaba de hacerse en Lóndres se ha presentado un misal en vitela, adornado con 12 excelentes miniaturas, una multitud de letras capitales y otros diferentes adornos, el cual perteneció á María Stuard, á quien se lo regaló el Papa cuando estuvo presa en Fothernighay, lo cual manifiesta una carta auténtica, en donde se dice que Jorge II habia hecho llevar de Paris aquel misal, y este Monarca escribió por sí mismo en una hoja en blanco de él algunas palabras que comprueban era el que usaba la desgraciada Reina cuando la quitaron la vida; y este apreciable libro se vendió en 20 guineas. Asimismo solo dieron 8 guineas y 15 chelines por otro excelente misal impreso en vitela con muy preciosos adornos, y encuadernado en terciopelo con las armas del Papa.

Mientras que unos monumentos tan curiosos se daban á tan vil precio, se vendia en 95 guineas una coleccion de todos los boletines de las representaciones del teatro de Drury-Lane, desde el año de 1752 hasta el de 1820, que en todo componian 66 volúmenes, hecha por el célebre John Kemble, con muchas notas escritas por sí mismo. Estos boletines corresponden á las papeletas impresas que se distribuyen en nuestros teatros de algunos años á esta parte, á imitacion de lo que se hacia en Inglaterra desde mucho tiempo antes. Estos 66 volúmenes, que pertenecieron á la biblioteca de Kemble, fueron comprados por el duque de Devonshire, quien los agregará á otra coleccion de las antiguas piezas teatrales, hecha tambien por J. Kemble, que ya poseia. (*Gaceta de Francia.*)

ESPAÑA.

Madrid 9 de Abril.

Los partes de Barcelona recibidos últimamente anuncian que SS. MM. seguian en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

VARIEDADES.

Medio para destruir la carcoma, insecto que se agarra á los árboles y los hace perecer.

La carcoma es una oruga de color rojizo, que arroja un olor fuerte y desagradable, la cual ataca al olmo y al sauce, y rara vez al roble y al chopo. Por espacio de cerca de tres años se mantiene de la segunda corteza, y de la albura de los árboles; muda la piel muchas veces, sufre sus metamorfósis, y no sale de allí sino bajo la forma de gusano, ó mariposa de noche.

El insecto perfecto pone sus huevos en Julio y Agosto. Los pone bajo del tronco del árbol, despues de lo cual perece. Las orugas nacen poco tiempo despues; penetran hasta la segunda corteza, donde permanecen algun tiempo, y en seguida se internan hasta la albura, que es lo que roen.

Cuando se multiplican estos insectos sobre los mismos árboles, ocasionan luego un rezumo bastante abundante en la parte de la corteza, bajo la cual se hallan, y á muy poco tiempo despues el deterioro de la corteza.

El árbol roido de este modo, y coronado por muchas partes, sufre, enferma y muere.

El gusano carcoma aparece en Julio y Agosto en los árboles en que ha vivido la oruga.

Sus huevos se hallarán á la parte de abajo del árbol, cerca de la tierra, asidos fuertemente por medio de un humor viscoso que debe defenderlos de las intemperies del aire, y que puedan resistir á la accion de la lluvia; se podrán sacar y aun aplastar con una brocha fuerte. Esta operacion se hará en Agosto y Setiembre, inmediatamente despues que se hubiese descubierto el insecto.

Durante el estío se recorren los sitios plantados de olmos y de sauces, y se observa con cuidado al pie de los árboles, á lo largo del tronco, y mas particularmente á algunos centímetros bajo de tierra, en los parages que presentan un rezumo ocasionado por la carcoma, en su primera edad, ó una especie de serrin, que viene á ser como un escremento del animal en su edad mas avanzada.

(1) Creeríamos que el tal periódico habia estampado equivocadamente esta cláusula, en razon de que nos parece que discurriendo con buena lógica, y produciéndose de buena fe, el medio mas eficaz, si no es el único, de que puedan verificarse tertulias de hombres de bien, y no haya pillos atrevidos que deshonren, infamen, y desprecien á los hombres de bien, y los comprometan de mil modos en todas partes, era el que la censura, en especial de algunos periódicos, se estableciese para siempre y del modo mas riguroso.

Digitized by Google

Se cortará con un hierro puntiagudo y cortante la corteza enferma, y se la levantará á fin de descubrir y matar las orugas jóvenes. Se volverá á cubrir la cortadura con tierra cernida, desleida, y mezclada con estiércol de vaca; á lo cual en Francia llaman ungüento *de Saint Fiacre*.

Luego que ya se advirtiere que está muerta una parte de la corteza, será preciso levantarla toda y buscar en la albura, en donde debe hallarse la carcoma. Se volverá luego á cubrir lo cortado por el medio arriba indicado.

Si la carcoma hubiese internado hasta la albura, se sacarán con un hierro largo y puntiagudo las excreciones que deja cerca de donde se halla, y que impedirian llegar á ella para matarla.

Si sucediese haberse plantado árboles nuevos cerca de otros atacados por la carcoma, será necesario, para preservarlos del contagio, rodear sus troncos con tierra ó estiércol de vaca, apegado con paja bien mezclada con él.

La carcoma tiene cerca de dos pulgadas y media á tres pulgadas y un cuarto de largo, teniendo extendidas sus alas. El color de todo su cuerpo es un gris ceniciento nebuloso, con bandas cenicientas mas claras sobre el abdomen. Sus alas superiores son cenicientas, con líneas trasversales negruzcas que hacen las alas nebulosas. Las inferiores son del mismo color que las superiores, mas ó menos nebulosas. La parte superior de sus cuatro alas es poco mas ó menos semejante á la inferior. (*Bibliotheque physico-économique*).

AVISOS.

En últimos del mes de Octubre próximo pasado, y en la jurisdiccion de la villa de Alburquerque, sitio que llaman los Mortiñales, se han hallado por aquella justicia dos hombres asesinados, amarrados de los brazos y en estado enteramente de esqueletos, vestidos el uno con chaqueta, calzon y botines de paño pardo, bastante usado, con forro de bayeta verde, botones dorados de muletilla, zapatos de becerro con botones de metal; y el otro tambien con chaqueta, calzon y botines de paño pardo remendado, chaleco de bayeta verde, botones dorados de muletilla, faja encarnada, y zapatos de becerro con cuerdas; cuyos cadáveres hasta ahora se ignora quienes sean. Si hubiese alguna persona que tenga noticia de la falta, ausencia ú extravío de los referidos dos hombres, lo podrá inmediatamente avisar al Sr. Diez de Prado, teniente corregidor de esta heróica villa.

Por Real orden se sirvió S. M., que Dios guarde, conceder su Real permiso y autorizacion á Doña Josefa Saenz de Manzanos para rifar varias alhajas de su pertenencia, tasadas en 4189 reales vellon.

En su cumplimiento se han formado 309 billetes, que al precio de 14 rs. vn. cada uno se hallarán de venta en todas las administraciones de loterías de la capital y de las provincias hasta el 15 del corriente, fijándose la época de la Rifa para el sorteo de la moderna, que bajo igual número de billetes debe celebrarse el dia 24 de Abril; y con el objeto de ofrecer al público mayores ventajas, se han distribuido dichas alhajas en cuatro lotes de distintos valores.

El primer lote, corresponderá al número igual al que en dicho sorteo obtenga el premio de 89 duros, y el valor de las alhajas comprendidas en él es de 1649 rs.

El segundo al número igual al que en dicho sorteo obtenga el premio de 49 duros, y su valor el de 1359 rs.

El tercero al número igual al que en el mismo sorteo obtenga el premio de 19 duros, y su valor el de 859 rs.

El cuarto al número igual al que en el referido sorteo obtenga el premio de 19 duros, y su valor el de 349 rs.

Verificado el sorteo se entregarán las alhajas pertenecientes á cada uno de los antedichos lotes á los propietarios de los billetes, á quienes respectivamente correspondan, á su presentacion en esta Direccion general.

En todas las administraciones de Reales loterías, tanto de esta capital como de las provincias, habrá un diseño grabado de las mismas alhajas con distincion de las que correspondan á cada lote, y valor de cada uno de estos.

CAMBIOS DEL DIA 9.

Lóndres	364.
Paris	15 11.
Cádiz	¼ pérdida.
Sevilla	1 á 1¼ idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	¼ pérdida.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ á ⅜ beneficio.
Zaragoza	⅜ á 1 pérdida.
Bilbao	¼ idem.
Coruña	1¼.
Vales consolidados	20 á ¼ valor.
Idem no consolidados	7 á ¼.

ANUNCIOS.

Apología de Le Roy: Conversacion entre D. Agapito y Don Justo, sobre un papel impreso en Valencia contra la medicina curativa: folleto en que se defiende al autor de la *medicina curativa*. Se hallará en la librería de Calleja, calle de Carretas, y en Valencia en la de Cabrerizo, á real.

——*Cartilla de agentes y pretendientes*, ó Manual de ministerios, tribunales y oficinas, por D. Ramon Lopez. Esta obra importante á los agentes, pretendientes, curiales y oficinistas, contiene todas las dependencias del Gobierno, y reune en un solo volúmen la práctica de los tribunales, ministerios y oficinas, segun se observa en el dia, y ademas lo que se necesita probar para entrar en la orden de Cárlos III, el reglamento de todos los montes pios, las pensiones y viudedades que pagan, las fianzas que tienen que dar todos los empleados en la recaudacion de rentas reales, y la practica del Consulado de comercio de Madrid, con otras noticias tan nuevas como curiosas que hacen apreciable y necesaria esta obra. Consta de un tomo en 4.° Se hallará á 16 rs. en rústica y 20 en pasta en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas; en la de Sanchez, calle de la Concepcion; en Sevilla en la de Hidalgo, en Valencia en la de Herrera, y en Valladolid en la de Rodriguez, con el aumento de un real mas por razon de portes.

——*El Veterano*, anécdota suiza. Esta anécdota forma parte de una coleccion que sale periódicamente en Francia, y ha merecido la pública aceptacion. Presenta el cuadro sencillo de las costumbres suizas, y el de los eficaces consuelos que derrama la religion en los corazones ulcerados por las desdichas: puede ir en carta. Se hallará á 2 rs. en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, y en la de Sanchez, calle de la Concepcion.

——Los suscriptores al periódico filarmónico, titulado *la Lira de Apolo (año 3.°)*, pasarán á recoger el cuaderno núm. 12, tercero y último del cuarto trimestre, que contiene: *Grande marcha de los griegos en la ópera el sitio de Corinto*, del maestro Rossini, para piano solo: *himno de la misma ópera*, idem; y tres arietas del maestro Mercadante, con acompañamiento de piano: aunque con este cuaderno queda concluida la suscripcion, no obstante los que se suscriban y tomen los 12 cuadernos publicados, obtendrán *gratis* el cuaderno núm. 13, y el retrato que se ha ofrecido en el prospecto; cuya suscripcion queda abierta solamente en Madrid en los almacenes de Mintegui y Hermoso, hasta la publicacion y entrega *gratis* de dicho cuaderno 13 y retrato, que será á fines del corriente mes.

——En la villa de la Nestosa, corregimiento de Bilbao, se halla vacante la plaza de médico, con 500 ducados anuales, cobrados por la justicia, y casa pagada: consta de 70 á 80 hogares, en la distancia todos de un tiro de fusil, en terreno abundante y saludable: hay en el radio de 2½ leguas como 400 á 500 vecinos en tres ó cuatro pueblos sin médico, y ademas linda con la misma el Valle de Soba, y al facultativo se le permite visitarlos, no habiendo en la villa enfermos de cuidado; pero sin pernoctar. Los facultativos que aspiren á la citada plaza dirigirán sus memoriales á la justicia y ayuntamiento de la nominada villa hasta el dia 30 del corriente; previniendo que la escritura se otorgará por término de cuatro años, sin perjuicio de renovarla en el caso de mútuo convenio.

Nota. En la lista de los sugetos premiados por S. M., con motivo de la exposicion pública de los productos de la industria española, se incluyó al conde de Floridablanca por haber presentado unas bombas, quien ha manifestado que lo habia hecho por encargo del marques de Pontejos, y que corresponde á este la mencion honorífica que en dicha lista se expresaba.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 12 DE ABRIL DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

GRECIA.

Egina 13 de Febrero.

El presidente de la Grecia se esfuerza por restablecer el orden en este pais, á lo cual le ayudan enérgicamente los tres bajeles de guerra que las Potencias han puesto á su disposicion, y que actualmente llevan bandera griega. En todas partes se le manifiesta la mayor sumision, y en las calles se han puesto tribunas, desde las cuales los mas elocuentes oradores exhortan al pueblo al reconocimiento hácia los Aliados y á la obediencia al conde de Capo d'Istria. El cuerpo deliberativo celebra sesiones diarias en que discute los asuntos de pública utilidad; á él asiste el Conde con frecuencia, y recomienda continuamente la union y obediencia. En una corta alocucion que ha hecho últimamente ha dado á conocer que es el único capaz de traer á la civilizacion un pueblo que habia caido en la barbarie.

»La Europa, dijo, nos ha admitido por sus aliados, y para corresponder á ello he sacrificado mi contento, mi salud, mis bienes, y mi vida tambien la sacrificaré si lo exigiese el bien de la patria; empero no podré resolverme á comprometer mi autoridad ni por un solo instante, y asi pido que se ejecuten puntualmente mis órdenes, y que nadie haga mas contradiccion á mi voluntad que la que hace esta caja que rompo. (La tenia en la mano y la tiró á sus pies.)

»Cualquiera que se oponga á mis ideas espere el mas severo castigo; pues que tengo á mi disposicion bastante fuerza para hacerme obedecer. Dentro de algunos dias, el pabellon griego tremolará sobre los bajeles europeos."

RUSIA.

Petersburgo 15 de Marzo.

El dia 10 llegó á esta el teniente de guardias príncipe Souwaroff, enviado en posta por el ayudante general de campo Paskewitch con las llaves de la fortaleza de Aldebil, cuya rendicion ya se dijo. Lo que ha contado este oficial confirma las noticias satisfactorias contenidas en el último boletin del ejército de Persia.

A su salida ya se dejaba ver el efecto favorable que habia hecho en la corte de Teheran la amenaza de que se volverian á romper las hostilidades. El general sabia que una parte de la indemnizacion debida á la Rusia habia pasado ya nuestros puestos avanzados en Miana, y se componia de 5000 tomanes, que debian depositarse provisionalmente en manos de Mr. Macdonald, ministro de S. M. B. en Prusia, y remitirse al comandante en gefe de nuestro ejército en el momento en que se firmase el tratado de paz. Igualmente estaban en camino, y aun habian llegado en parte á Miana, las demas cantidades que habian de completar la suma total. En todas estas y otras circunstancias la conducta leal y franca observada por Mr. de Macdonald testifica la íntima union que reina entre la Rusia y la Gran Bretaña; y este Ministro, sin que tomase parte alguna en las negociaciones, no ha cesado de manifestar á los persas lo que mas convenia á sus intereses, ni de exhortar al Schah á que aceptase sin tardanza y sin dudar en nada las condiciones de paz propuestas por los plenipotenciarios de S. M. I.

POLONIA.

Cracovia 8 de Marzo.

Despues del retorno de S. A. I. el Gran Duque Constantino á Varsovia se han esparcido rumores de que habrá paz; tambien hay la lisonjera esperanza de ver en todo Mayo en Varsovia al Emperador, para recibir el pleito homenage de la nacion. No obstante todo esto, el ejército polaco está todavía en movimiento; su estado mayor se halla en Lublin, donde S. A. I. va á trasferir su cuartel general. Todos los dias llegan al reino cuerpos numerosos de tropas rusas; las levas continúan, lo mismo que las entregas de caballos y de todo género de objetos de guerra. (*Extracto de la Gaceta universal.*)

AUSTRIA.

Viena 20 de Marzo.

El correo de la embajada de España, que salió de Constantinopla el 23 de Febrero, y llegó aqui al mismo tiempo que el del 10, nos ha dado las siguientes noticias, que parecen haber disipado los temores de un rompimiento y tranquilizado los ánimos.

El dia 10, á invitacion del Reis-effendi, pasaron á la Puerta los Encargados de Negocios de España y Napoles y el Ministro residente de Dinamarca, á efecto de cangear la ratificacion del tratado de 16 de Octubre último, que permite la navegacion en el mar Negro de sus pabellones respectivos. Con este motivo las legaciones, en nombre de sus cortes respectivas, ofrecieron sus presentes á los Ministros de la Puerta, quienes por su parte, y en nombre del Gran Señor, les dieron los suyos, que eran una caja de oro guarnecida de diamantes á cada gefe de legacion, y otros varios objetos de menos valor para sus secretarios y dragomanes. Y como el tratado del mes de Octubre se funda en el de Ackerman, consentido en el año de 1826, se considera por esta solemne ratificacion que la Puerta no está lejos de cumplir las condiciones relativas á él.

El Reis-effendi ha despachado tambien el firman que tuvo detenido tanto tiempo, respecto á varios bajeles mercantes austriacos; y esta determinacion parece que contradice los rumores, segun los cuales se creia que la Puerta prohibia la entrada de bajeles extrangeros en el Bósforo.

Por el mismo conducto sabemos que el Patriarca griego ha presentado últimamente al Sultan una súplica en favor de los insurgentes, cuya respuesta aun no se sabe; pero sí se dice por buen conducto que se trataba de una amnistía, y para llevarla á efecto se concederá á los insurgentes un término de tres meses, en cuyo tiempo suspenderá la Puerta toda clase de hostilidades.

En el momento en que concluimos este número llega el correo de Constantinopla del 25 de Febrero: ninguna noticia trae de importancia; pero recibimos por este conducto detalles sobre el estado de cosas de la Grecia, que comunicaremos á nuestros lectores á la mayor brevedad. (*Observateur autrichien.*)

——Hoy ha llegado el correo ordinario de Constantinopla con cartas del 25 de Febrero, las cuales aun no se han distribuido; pero ya se sabe que la Puerta ha adoptado disposiciones mas moderadas, y que ha concedido á los griegos un armisticio de tres meses, prometiéndoles la amnistía si se someten. (*Gaceta de Augsburgo.*)

SUIZA.

Lausana 11 de Marzo.

Por una segunda circular se invita á los Cantones á que no den asilo á Cárlos Asinari, en otro tiempo marques de San Marsan, uno de los gefes de la insurreccion piamontesa, condenado á muerte por contumaz, y despedido del Canton de Vaud á peticion de la legacion sarda. (*Nouvelliste Vaudois.*)

INGLATERRA.

Lóndres 28 de Marzo.

A la una y media subieron los fondos consolidados á 85⅞, porque corrió la voz de que los pliegos recibidos de S. Peters-

Digitized by Google

burgo contenian disposiciones pacíficas; pero á las dos y tres cuartos se repitió que los rusos habian pasado el Pruth, y bajaron á 834.

——Hoy se ha recibido el Diario de S. Petersburgo de 11 de Marzo, donde se halla la declaracion de la Rusia.

Los periodistas se desencadenan contra esta Potencia, y en ello á la verdad no hacen mas que seguir la opinion pública. Ya no se piensa en los griegos, sino en el peligro en que se halla la *antigua y fiel aliada* de la Inglaterra, la Puerta otomana.

——Es bien sabido que la Rusia manifiesta, hace ya mucho tiempo, á nuestro Gobierno, que intentaba vengar con las armas las infracciones de los tratados cometidas por la Turquía. A esto se contestó poco despues; pero no sabemos en qué términos. Se cree ahora que el ejército ruso pasará el Pruth á principios de Abril, y que la declaracion del manifiesto de la corte de S. Petersburgo, se publicará luego que se den las órdenes definitivas al comandante en gefe.

Ayer se decia confidencialmente que habian llegado á Lóndres noticias satisfactorias con respecto al Oriente, y que las quejas manifestadas por la Rusia contra la Turquía, se apoyaban principalmente en que la Puerta habia excitado á la Persia á que violase los preliminares de paz; pero es un error el creer que este sea el motivo único de ello, porque tienen otros de mas peso, cuales son: violar el tratado de Ackerman, declarando que jamas habia pensado en cumplirlo, cerrar el Bósforo, apoderarse de cargamentos de súbditos rusos, y arrestar á estos.

Sentimos vernos obligados á disminuir las esperanzas que se dieron generalmente ayer diciendo que, aunque creemos que lo de Persia nada influya sobre la cuestion principal, tememos que la probabilidad de un rompimiento entre la Puerta y el Czar no se ha disminuido hasta ahora. (*Times.*)

Progresos alarmantes de los crímenes en Inglaterra.

Ha publicado Mr. Cobbett en su *Register* tres cartas dirigidas al duque de Wellington.

En la primera de estas cartas habla Mr. Cobbett del estado del pueblo de Inglaterra, y del increible acrecentamiento de los crímenes. Pregunta en ella al Duque si habia oido hablar alguna vez de un pais en donde hubiese tantos pobres, que pusiera á las demas naciones en la necesidad de sancionar leyes para impedir se emigren á ellas. Pues la Inglaterra se halla actualmente en este caso, y los Estados-Unidos se han visto precisados á dar las órdenes á las autoridades de sus puertos para que castiguen con todo rigor á los que desembarquen en ellos mendigos ingleses. En cuanto á la Irlanda todo el mundo conviene ahora que es el pais mas miserable que se puede encontrar; pero ¿ignora el noble Duque que los trabajadores de Inglaterra, del pais de *ruttheaf*, no comen en el dia sino pan y patatas? ¿Ignora el honorable Duque que de tal modo se multiplican los robos, que ya estan todos bien persuadidos de que no estarán seguras las propiedades, si no se pone inmediatamente el remedio oportuno? ¿No sabe el señor Duque que hasta los niños de este pais son ya ladrones, y que esta honrosa profesion se ha extendido tanto entre ellos, que se han visto obligados los jueces á pedir autorizaciones extraordinarias y la suspension del jurado, para contener los progresos de este mal? ¿Ignora por último el noble Duque, que á pesar de las inmensas sumas que produce la contribucion de pobres para su manutencion, estan estos miserables tan mal alimentados, que repetidas veces se determinan á cometer delitos, para que por este medio los metan en la carcel, y allí puedan con el alimento que se les suministra, saciar algun tanto su hambre? En seguida hace Mr. Cobbett algunas observaciones sobre los temores que se ha pretendido infundir acerca del peligro que corre la ley fundamental viendo al duque de Wellington hecho gefe del Ministerio.

Brougham, añade Mr. Cobbett, y algunas otras bestias *whigts* han tratado de excitar estos temores, propalando y exagerando lo que seria capaz de hacer teniendo el ejército á vuestra disposicion; pero en el caso que quisierais serviros de él ¿qué haria para resistiros el *maestro de escuela* Mr. Brougham. Pasemos por alto este delirio, y preguntemos qué hariais con el ejército? El no puede *fabricaros moneda*, ni tampoco extraer el dinero de las faltriqueras de los que ya no le tienen. Si el pueblo le tuviese todavía en sus bolsillos, no hay duda de que el *recaudador de las contribuciones* se apoderaria de él mas fácilmente que el soldado. El marques de Lansdown teme por la constitucion, y os empeña á conservarla; pero es extraño que no sepa el marques que semejante lenguage no es propio sino de las *viejas decrépitas* que ya chochean. En efecto á qué viene ahora hablar de la constitucion, cuando se cobran 60 millones de libras esterlinas de contribuciones, y cuando estamos bajo el yugo de una ley que condena á perpetuo destierro á los que publiquen alguna cosa que tenga *tendencia* á difundir el desprecio de nuestros representantes.

Todo hombre sensato está bien convencido de que los males que se van acumulando de algun tiempo á esta parte vendrán al cabo á producir una gran convulsion; y tened entendido que los soldados no la impedirán. Los males en que se va sumergiendo la nacion son de tal naturaleza que desafian á las mismas bayonetas. Hablando del pueblo en general puede asegurarse que ha perdido ya todas sus antiguas ideas; y respecto de las clases medias debemos estar persuadidos de que por su parte no harán ningun esfuerzo para mejorar su suerte, al mismo tiempo que las clases trabajadoras son absolutamente indiferentes para todo, y no piensan mas que en los medios de prolongar un poco mas su existencia. Tal es el espectáculo que presenta en el dia el pais que era el mas celoso de sus libertades y de su honor.

Semejante pueblo no teme los progresos de la influencia militar. Todos los ejércitos del mundo no podrán impedir suceda la catástrofe á donde le conduce su situacion.

Para hacer conocer á V. G. todos los males que padece el pais, seria necesario escribir muchos volúmenes; asi pues me limitaré á exponeros los hechos relativos á los horribles progresos del crímen, concretándonse únicamente al del robo. No hablaré, segun lo que mis observaciones me han suministrado, sino segun los pormenores que los jueces de paz presentaron en las sesiones que tuvieron en la reunion del trimestre.

Cuantos menos criminales tiene una nacion tanto mas feliz es su situacion. ¿Cuál pues será la nuestra cuando el mal hace tantos progresos entre nosotros? Pero lo que hay de mas horroroso en el estado actual del crímen es la rapidez con que se difunde entre los jóvenes y aun entre los niños. En muchos condados los gastos que ocasionan los ladrones son ya tan gravosos como los que causan los pobres.

FRANCIA.

Paris 31 de Marzo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 102 f. 40 c. Acciones del banco 1895. Empréstito Real de España 723.

——La Cámara de los Diputados se ocupa en las sesiones actuales en discutir el parecer de la comision que ha entendido en varias representaciones hechas contra el método observado en las elecciones.

——En el Diario de Marsella se lee lo siguiente:

»Si hemos de dar crédito á los rumores que corren, la llegada de tropas asiáticas á Constantinopla ha producido una terrible anarquía, y á pesar de todos los esfuerzos que ha hecho el Gobierno para contenerla, no ha podido impedir que hayan sido asesinados algunos cristianos en las calles: hasta los mismos turcos temen salir de sus casas, y algunas veces son víctimas de los desórdenes que reinan; consecuencia inevitable de la situacion en que se vé aquella capital. Mientras tanto el comercio de Marsella se halla enteramente paralizado; excepto el de trigo que tiene buena salida, á pesar de la introduccion del extrangero, y el convoy llegado de Cádiz: todos los demas artículos de nuestro mercado están parados; y al mismo tiempo que hay pocos pedidos de jabon en esta plaza, sube su precio en Nantes, Paris y Ruan.

En dichas plazas habia corrido la voz de que debian fletarse en Marsella 100 bajeles para una expedicion marítima, que no debia ser mercantil; pero debe saberse que un pliego llegado el sábado á la una ha hecho que se suspendan los fletes y aun la mayor parte de los aprestos que se hacian para lo que ya estaba á punto de marchar. Ojalá que se realicen las conjeturas á que ha dado márgen esta disposicion, pues en ello ganará la humanidad y el comercio."

——Con fecha del 23 escriben de la misma lo que sigue:

»Un aviso telegráfico que se acaba de fijar en la bolsa, nos hace saber, que ha llegado á Tolon á bordo de una fragata francesa un enviado con plenos poderes de Argel para tratar de la paz; cuya noticia ha sido muy grata á nuestro comercio. Pasada la cuarentena se dirigirá el enviado á Paris. Ya se cree que la paz se ha concluido, y que el Dey de Argel da este paso únicamente con el fin de manifestar á la Francia su satisfaccion."

——El *Precursor de Leon* dice: Hemos visto una carta de Marsella en que avisa la llegada por el telégrafo de la orden para suspender la expedicion militar proyectada; para lo cual habia ya dispuestos 32 bajeles mercantes, á quienes será preciso indemnizar. (*Gazette de France.*)

——Se aguarda de un momento á otro en Perpiñan al vizconde de Saint-Priest, teniente general de los ejercitos del Rey, el cual

Digitized by Google

pasa de embajador de S. M. Cristianísima cerca de la corte de España. Se conjetura que el asunto del señalamiento del dia en que ha de verificarse la evacuacion de las tropas francesas es el principal objeto de la mision del señor vizconde.

——La hermana Javouhey, fundadora y superiora de la congregacion de S. Josef, se halla en vísperas de verificar una de aquellas empresas que únicamente el zelo mas ardiente y religioso puede inspirar. En efecto, muy pronto partirá para la Guayana francesa, conduciendo á la naciente colonia de la Mana 40 hermanas de su orden y 15 familias de la Alsacia, que van á establecerse allí. Esta heroina, que sin otros auxilios que un mediano patrimonio, ha logrado, venciendo muchos obstáculos, fundar en muchas partes de Francia establecimientos útiles á la humanidad, es digna de encargarse de esta penosa y dificil empresa.

La religiosa Javouhey tiene á cargo de sus hermanas en la Cayena la asistencia del hospital y un establecimiento de instruccion elemental para las niñas. Los esfuerzos del gobierno y las considerables cantidades que ha recogido, no han producido otra cosa que establecer un pequeño almacen para la explotacion de madera de construccion, y algunos desmontes de poca importancia que han hecho las familias del Jura trasportadas allí, y mantenidas despues á costa de muchas sumas; quienes se desanimaron tanto, que ya no quedan sino 20 individuos dispuestos á regresar á Europa.

La religion ha suministrado á la hermana Javouhey toda la energía y valor necesario para emprender lo que el gobierno de las colonias habia procurado ensayar inútilmente. Es verdad que tiene á su disposicion aquel poderoso resorte, esto es, la caridad, que falta á todas las empresas que no tienen otro movil que el interes. Sus compañeras darán ejemplo de laboriosidad, de paciencia y de resignacion en los trabajos y en las privaciones; estas asistirán á los nuevos colonos en sus enfermedades, y hasta les ayudarán en sus ocupaciones respectivas. La superiora de S. Josef ha tenido buen acierto en la eleccion de las familias de la Alsacia. Los habitantes de esta provincia son los que mejor sufren el clima de los trópicos; de modo que antes del año de 1789 las guarniciones de la Cayena se formaban de batallones compuestos de naturales de la Alsacia.

Si por alguna circunstancia puede contarse con el éxito de los esfuerzos de la hermana Javouhey, es porque los jesuitas ya habian emprendido lo mismo en aquellas regiones, en donde hallará probablemente muchos vestigios de sus trabajos. Establecidos estos en las riberas del Oyapock y del Kourou, lograron reunir á los indios, catequizarlos, y destinarlos á apacentar ganados y otros diferentes trabajos. Los resultados que consiguieron á costa de paciencia y de increibles fatigas, les sugirió un gigantesco proyecto, que solos ellos eran capaces de realizar. Se trataba de poner en comunicacion las misiones de Oyapock y de Kourou, distantes entre sí casi 150 leguas, por medio de una cadena de puestos evangélicos colocados en lo interior de las tierras, y en los altos de las riberas, que cada uno pudiese servir de punto de reunion, al mismo tiempo que de parroquia á los indígenas. La destruccion de su orden impidió se ejecutase este plan, que hubiera adelantado rápidamente la civilizacion y la colonia de la Guayana francesa.

Desde entonces un Ministro filósofo ha enviado 159 individuos á perecer de hambre y de miseria sobre las orillas del Kourou; los revolucionarios tambien deportaron allí los que sentenciaban por asuntos políticos, y los eclesiásticos. La administracion colonial ha hecho posteriormente varios ensayos, que todos se frustraron despues de haber costado inmensas sumas.

Nuestros filantropos han deseado se enviasen á ella los condenados á galeras. Sola la sacrosanta religion de Jesucristo ha podido y puede todavía vencer los obstáculos que presentan el calor y la insalubridad del clima, el horroroso aislamiento, la enorme extension de aquellos vastos desiertos, la falta de comunicaciones, y el caracter indocil de los naturales. Los hombres de bien, los amantes de la virtud, y los interesados en la propagacion de la fe de Jesucristo, acompañarán con sus votos y oraciones la empresa de la hermana Javouhey: esta posee cuantos dotes se necesitan para el objeto; una fe viva, una perseverancia á toda prueba, y una ardiente y fervorosa caridad que no podrán disminuir ni apagar todos los obstáculos y peligros que se la presenten.

——Escriben de Munich que habiendo resuelto el Rey de Baviera establecer en su reino las *hermanas Grises* para cuidar de la asistencia de los enfermos, á imitacion de lo que se practica en Francia, van á enviarse á este reino dos religiosas de este instituto para recibir en una casa de la orden la instruccion que despues deben comunicar, cuando vuelvan, á las piadosas mugeres que quieran entrar en este instituto religioso.

ESPAÑA.

Madrid 11 de Abril.

Los partes de Barcelona recibidos últimamente anuncian que SS. MM. seguian en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

VARIEDADES.

QUÍMICA.

Artículo del D. M. de C. sobre la calidad desinfeccionante atribuida á los carbones vejetales y animales.

Hace mucho tiempo que se conocia la propiedad antiséptica del carbon; pero hasta los experimentos de Teodoro Sausurre no se habia demostrado que consistia en la disposicion que tiene de absorver muchos volúmenes de los gases deletéreos que se ponen en contacto con él. Entre los carbones vejetales, el que posee en mayor grado esta propiedad, es el de box; los demas no son tan buenos, porque son menos absorventes. He aqui un resúmen de los diferentes volúmenes de gases absorvidos por un solo volúmen del expresado carbon.

90 volúmenes de gas amoniacal.
85 ..... idem..... idem hidroclórico.
65 ..... idem..... idem ácido sulfuroso.
55 ..... idem..... idem hidrógeno sulfurado.
40 ..... idem..... idem protóxido de azoe.
35 ..... idem..... idem ácido carbónico.

Esta propiedad comun á todos los carbones hace que se empleen con ventaja en los paises extrangeros para refinar azúcar, para clarificar miel y jarabes, para quitar el color al vinagre, y otros muchos usos en las artes. Pero como las condiciones que se requieren es que el carbon sea poroso y esté bien seco, de aqui es que el que ha servido una vez para alguna de estas operaciones, puede ser empleado en otras muchas, principalmente si ademas de ser poroso, tiene interpuestas en sus moléculas las de algun otro cuerpo, circunstancia que hace el que unos carbones sean mas á propósito que otros. Por otro lado los gases absorvidos por qualquier especie de carbon se vuelven á desprender con facilidad á los 100 ó 150 grados del termómetro centígrado. Está, pues, reducida toda la preparacion á hacer que sufran este grado de calor. En España son costosas todas estas operaciones porque el carbon es caro; lo que prueba la necesidad de promover el cultivo de los árboles; adorno tan hermoso como útil para los usos de la sociedad.

Pero al mismo tiempo, como el carbon mas ventajoso sea el animal, es decir, el extraido quemando los huesos de los animales, es muy facil conseguir el mismo fin en un pais en donde se desperdician estas sustancias tan útiles para la extraccion de colas y gelatinas, por medio del ácido hidroclórico. El carbon que resulta posee la propiedad absorvente en superior grado, á lo que parece contribuir el fosfato y carbonato de cal que contiene; calidad que se ha de tener presente para no emplear este carbon en la clarificacion del agua, pues entonces se debe preferir el carbon vejetal mezclado con arena pura, como se ejecuta en Paris para la del Sena, saliendo de los filtros tan potable como las mejores de fuente.

Se ha solido clarificar el agua de los pozos y cisternas por medio del subcarbonato de cal; pero es un error. Por decontado ni el ácido sulfúrico ni el hidroclórico se hallan en un estado de libertad en las aguas selenitosas y salobres: siempre se hallan combinados con algunas bases, ya sea la cal, ya la sosa. Si añadieramos para purificarla un carbonato de cal, como pretenden algunos, no haríamos mas que empeorarlas. Es dificil despojarlas de estos ácidos empeñados en combinaciones fijas, y para ello seria preciso recurrir á la destilacion, lo que es muy costoso. Pero las aguas de las cisternas y de los pozos se mejoran mucho y aun se hacen potables cuando no lo son, teniendo cuidado de echar dentro de ellas algunas espuertas de carbon ú otros cuerpos porosos y absorventes. La espuma de mar, que hay en Vallecas cerca de Madrid, seria muy á propósito para conseguir el indicado objeto, y para mayor abundamiento se podria mezclar con un poco de carbon bien limpio, y estoy seguro de que estos cuerpos separados ó reunidos producirian muy buen efecto.

Desde luego serán absorvidos los gases hidrógeno sulfurado y carbonado, el amoniacal y el ácido carbónico, de todos los cuales suelen abundar las aguas estancadas, principalmente no teniendo cuidado de limpiar las cisternas y los pozos que los producen, á

Digitized by Google

causa de las inmundicias que suelen recoger ó echárseles. He probado aguas sacadas de cloacas que se han hecho buenas para beber pasándolas por filtros compuestos de arena y carbon vejetal molido; y en una provincia de Francia, en donde todo el mundo bebe agua de pozo por no haber fuentes, he visto que tienen la costumbre de recoger con mucho cuidado los carbones de las grandes hogueras que hacen la noche de S. Juan, y los van echando en los pozos para mejorar sus aguas, que suelen ser algo hepáticas.

Tambien es muy mala práctica tener tapadas las cisternas y pozos con tapaderas de madera ó hierro, sin darles ninguna ventilacion; pues aun cuando sea preciso precaverse de los mal intencionados, se puede lograr el objeto llenando las tapaderas de agujeritos, y mucho mejor haciendo las rejas de barritas muy estrechas de hierro ú de fuertes alambrados, porque la circulacion del aire atmosférico y el influjo de la luz son indispensables para mejorar las aguas. En la desastrosa guerra que ha desolado á la Europa por 25 años, la guarnicion de 7 á 89 hombres que mantenian los franceses en la ciudadela de Bergopzoon se hallaba siempre enferma de indisposicion de las primeras vias, y no se sabia á que atribuir estos males que cada uno achacaba á lo que mas bien le parecia; pero en un reconocimiento que hizo un químico frances, observó que las dos cisternas principales que proveian á la guarnicion se hallaban tapadas herméticamente, creyendo que asi estaban las aguas mejor conservadas, por cuya causa las mandó destapar y limpiar, y procuró que estuviesen ventiladas, y con esto solo desaparecieron todos los males que habian afligido por mucho tiempo á aquellas tropas. = *C. G.*

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 10.

Números.	Premios.	Administraciones.
11,688....	16000 ps. fs.....	Carmona.
6,419....	8000.....	Sevilla.
5,091....	4000.....	Idem.
7,597....	2000.....	Reus.
5,435....	1000.....	Carmona.
260....	1000.....	Puerto de Sta. María.
7,173....	1000.....	Barcelona.
3,535....	1000.....	Cádiz.
12,125....	1000.....	Madrid.
11,058....	1000.....	Cádiz.
12,566....	500.....	Granada.
10,386....	500.....	Gerona.
2,342....	500.....	Sevilla.
12,196....	500.....	Madrid.
10,557....	500.....	Jaen.
8,251....	500.....	Madrid.
11,088....	500.....	Cádiz.
4,167....	500.....	Valencia.
8,903....	500.....	Cádiz.
5,073....	500.....	Sevilla.
912....	400.....	Idem.
13,998....	400.....	Búrgos.
1,306....	400.....	Carmona.
3,022....	400.....	San Fernando.
4,621....	400.....	Cáceres
6,948....	400.....	Vitoria.
11,832....	400.....	Valladolid.
5,034....	400.....	Sevilla.
7,788....	400.....	Alcalá.
10,818....	400.....	Valencia.

AVISO.

Se arriendan á personas particulares todas las rentas decimales de Tercias, Excusado, Noveno, Diezmos exentos y Novales en la provincia de Córdoba, mediante á lo cual se admitirán las proposiciones que se presenten y cubran el total importe de los expresados ramos, cuyas cantidades al pie se expresan, durando el arrendamiento un año, que abrazará los expresados frutos si no se aumentase el quinto: tres si llegase á un cuarto: cinco si este fuese de un tercio, y ocho siendo de la mitad, segun lo dispuesto en Real orden de 24 de Julio último, y de que se instruirá en la escribanía mayor de Rentas de esta provincia. Y se previene que el segundo remate está señalado para el 21 del corriente, y el tercero para el 12 de Mayo á las 12 de su mañana; admitiéndose las pujas de medio diezmo, diezmo y cuarto.

Tercias.....	595,400.
Excusado.....	427,600.
Noveno.....	419,000.
Diezmos Exentos y Novales.....	138,942.
Total.....	1.580,942.

Por la intendencia de Guadalajara se ha señalado para el tercero y último remate de ramos decimales, comprendiendo los de la diócesis de Sigüenza, el 10 de Mayo en las casas de S. S. á las 11 de su mañana, bajo los precios que se expresan.

	Guadalajara.	*Sigüenza.*
Tercias Reales.....	12,200.....	92,858.
Excusado.....	167,201.....	279,187.
Noveno.....	126,622.....	345,548.
Diezmos exentos.....	17,480.....	30,000.
Idem Novales.....	16,600.....	9,000.
Totales.....	340,103.....	747,093.

CAMBIOS DEL DIA 11.

Lóndres.....	36¼.
Paris.....	15 11 á 10.
Cádiz.....	½ pérdida.
Sevilla.....	1 idem.
Málaga.....	½ beneficio.
Valencia.....	½ pérdida.
Murcia.....	1½ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	¾ beneficio.
Zaragoza.....	¾ á 1 pérdida.
Bilbao.....	¾ idem.
Coruña.....	1¼.
Vales consolidados.....	20 valor.
Idem no consolidados.....	7 idem.

ANUNCIOS.

El Orfeo moderno, periódico filarmónico que se publica en Sevilla bajo la proteccion de la sociedad económica de Amigos del Pais, en el que se insertarán, asi en la parte vocal como en la instrumental, las piezas mas escogidas. Cuaderno 4.°, con que da principio el segundo trimestre. Se suscribe en esta corte en la librería de Orea, calle de la Montera: su precio 23 rs.

——Se halla vacante la plaza de cirujano del lugar de Candelario, provincia de Salamanca, con la dotacion de 89 rs., repartidos entre los vecinos: consta de 500 vecinos la poblacion. Los pretendientes, que deberán tener el grado de licenciado en cirugía-médica, dirigirán sus memoriales al secretario de ayuntamiento hasta el 15 de Mayo próximo.

——En la villa de Villasequilla, partido de Ocaña, se halla vacante la plaza de maestro albeitar: hay en el pueblo mas de 160 yuntas de labor, las 100 de caballerías mayores, y las restantes menores. Los pretendientes se dirigirán al secretario de ayuntamiento de la misma villa dentro del término de 15 dias.

——Se emplaza á los acreedores y que tengan derecho á la testamentaría de D. Bonifacio Cabañas, vecino que fue de esta corte, y falleció en Villacastin en 6 de Setiembre de 1824, para que dentro de 30 dias comparezcan ante el Sr. Galindo, teniente corregidor de esta villa, y por la escribanía de Raya; en inteligencia que pasado dicho término sin comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

MARTES 15 DE ABRIL DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Febrero.

El dia del cumpleaños de S. M. el Emperador despues del *Te Deum* dió el Internuncio, que ya se halla restablecido de una grave enfermedad, un banquete á todos los súbditos y protegidos de Austria; con cuyo motivo hizo un discurso Mr. de Ottenfels, en el cual exhortó á los concurrentes á no abandonarse á la desesperacion, sino que confiasen enteramente en la proteccion de la corte imperial, y en que continuarian las relaciones de armonía y de amistad, segun existen en el dia entre esta corte y la Puerta otomana. (*Observador austriaco.*)

Del 26. Los espíritus continúan agitados, á pesar de que no se haya turbado la tranquilidad pública en ninguna parte. Tampoco se han suspendido los preparativos que hacen clandestinamente los Ministros de las Potencias neutrales, porque se sabe que las noticias de la Grecia, relativas al conde de Capo d'Istria, han hecho grande impresion en el espíritu del Sultan, quien parece menos dispuesto que nunca á entrar en el camino de la moderacion. Las de Egipto han aumentado su mal humor, y su desconfianza, respecto de los aliados. El bajá anuncia que los cónsules franceses le han pedido haga regresar á todos los esclavos griegos trasportados de la Morea á Alejandría, y que habian declarado ademas que su *hijo Ibrahim* debia evacuar inmediatamente la Morea.

Desde que recibió el Sultan este pliego se ha exasperado de tal modo que nadie se atreve á hablarle de proposiciones conciliadoras. Se atribuye la cruel persecucion que sufren los armenios á la idea en que se ha fijado el Sultan, quien mira como muy próximo el otio de Constantinopla, y cree por lo mismo de que debe tratar de disminuir en cuanto le sea posible el número de los cristianos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

——Por un hatti-scherif que acaba de expedir el Sultan se llama á las armas á todos los pueblos de las inmediaciones de la capital y de los Dardanelos. Parece que toda la atencion del Gobierno se fija mas bien en Constantinopla que en el Danubio. Ayer partió una columna de 6400 asiáticos para los castillos de los Dardanelos, en donde se ha edificado y fortificado otro con una prontitud increible. Se habla de la próxima salida del seraskier Husseinbajá para Andrinópolis, adonde ya han marchado muchas tropas.

Tambien ha salido para los Dardanelos el almirante Izzet, y allí se han reunido á la escuadra de Tahir-bajá, que llegó de Mitelena, dos buques que se han armado últimamente. Se duda si se pondrán en ejecucion los planes y proyectos de los oficiales americanos respecto de cerrar el canal. Cazi-Mustafá, que mandaba muchos años habia los castillos del Helesponto, ha sido reemplazado en esta comandancia por el Haüiz-Alí, que fue antes capitan-bajá. Tambien se asegura que se colocará en el Gobierno ó provincia de Erzeron un gran cuerpo de tropas para oponerse á los rusos que puedan dirigirse por la parte del Asia.

Ya se tiene conocimiento del firman expedido el 10 de Enero, por el cual se mandaba el destierro de los armenios. No se alega en él para cohonestar esta medida la religion que profesan, ni su pretendida adhesion á algun extrangero interes, sino únicamente el desmesurado aumento de su poblacion en la capital y en sus inmediaciones. (*Idem.*)

SAJONIA.

Dresde 22 de Marzo.

S. E. el Caballero Zea Bermudez, Ministro de S. M. C., ha dado ayer un convite brillante, con motivo de los dias de su augusta SOBERANA la Reina de España, hija de nuestro virtuoso Príncipe Maximiliano, y en honor tambien de S. A. R. la Duquesa de Luca. Ha sido honrado este festin con la presencia de SS. MM., Rey y Reina viuda, de SS. AA. RR. los Príncipes y Princesas de la familia Real, de S. A. R. la Duquesa de Luca, de todo el cuerpo diplomático, de la primera nobleza del país, y de la mayor parte de los extrangeros de distincion que se hallan en la capital. Mas de 300 personas eran las convidadas. S. M. la Reina viuda de Baviera, y sus augustas hijas las Princesas María y Luisa, debian tambien haber asistido; pero el hallarse algun tanto fatigadas á causa del viage, no les ha permitido realizar su benévola intencion. La apertura del festin se ha hecho por un concierto vocal. La primera pieza que se cantó fue un himno, cuya letra, en honor de nuestra digna MONARCA, ha sido compuesta por su augusta sobrina la Princesa Amalia. Todo se terminó con un espléndido banquete. SS. MM. y toda la augusta familia se retiraron un poco antes de las once.

El caballero Zea es el primero que ha tenido en Dresde la honra de tener convidados á SS. MM. en su casa.

AUSTRIA.

Viena 24 de Marzo.

Un correo ruso que salió de Petersburgo el dia 12 ha traído la declaracion del Gabinete ruso, segun la cual el Emperador se decide á poner en movimiento su ejército y marchar contra la Puerta. El movimiento con que ha obrado esta Potencia últimamente, sobre todo empleando su influjo para malquistar á la Rusia con la Persia: el tono con que en su manifiesto ha insultado á los rusos, dando claramente á entender que no queria ser fiel á sus promesas las mas sagradas, ni ejecutar el tratado de Ackerman, sino del modo que le placiese, cuya conducta comprometia no solo la seguridad de la Rusia, sino la de *los pueblos sus protegidos*, parece que son los principales motivos que han obligado al Gabinete ruso á declarar la guerra á la Puerta. La Rusia en esta ocasion quiere hacer una separacion esencial entre la cuestion que la concierne exclusivamente y la de la intervencion; y aunque promete conformarse puntualmente con el tratado de 6 de Julio, y protesta que no intenta conquistar nada, cree empero que una inaccion mas prolongada es incompatible con su honor, y piensa mirar los negocios de la Grecia como dependientes de los suyos propios. Sin duda habrá prometido á las Potencias contratantes que no se adheriria á la intervencion sino en el concepto de que esta tuviese por único objeto la independencia griega.

El Emperador Nicolas pensaba salir de S. Petersburgo para el ejército el 20 de Abril. En dicha capital ha habido iluminacion general con motivo de la paz hecha con la Persia.

——El presidente de la Grecia expidió en el 1.° de Febrero el siguiente decreto, por el cual se establece el *Panellinion* (direccion central de la Grecia):

»Conformándose el Gobierno provisional del Estado con lo que insinúa en su proclama de hoy, y en virtud de la resolucion del senado, núm. 38, ha decretado lo que sigue:

Artículo 1.° »Se formará un consejo de 27 individuos, el cual dirigirá juntamente con el presidente de la Grecia todos los negocios, cargándose con la responsabilidad del Gobierno hasta la apertura de la asamblea nacional, que se verificará en todo el inmediato Abril.

2.° »Se dividirá el *panellinion* en tres secciones. La primera se encargará de las rentas: la segunda de la direccion de los negocios del interior; y la tercera de la de las fuerzas armadas de mar y tierra.

3.° »Cada seccion será presidida por uno de sus individuos, y otros dos se encargarán en ella de la redaccion de sus protocolos, con el título de primero y segundo secrétario.

4.° »Los presidentes de las secciones presidirán el *panellinion* en sus juntas generales, y sus secretarios desempeñarán en estas las funciones de secretario.

Digitized by Google

5.° „Se organizará el *panellinion* y sus secciones por medio de un reglamento particular que se formará, y en el que se señalarán las atribuciones respectivas.

6.° »El senado y la comision del gobierno provisional, mediante á haber cesado en sus funciones, remitirán á los tres presidentes ó á los tres secretarios del *panellinion* sus papeles, archivos y todas las notas que tuvieren relativamente á las funciones de sus respectivas autoridades, que desempeñaron hasta el presente dia.

7.° „Se fundarán los decretos del presidente de la Grecia en las decisiones del *panellinion* ó de sus secciones.

8.° „El presidente de la Grecia tendrá cerca de sí un secretario general con el título de Secretario de Estado, el cual autorizará los decretos y la correspondencia.

9.° »Se nombrarán comisiones de entre los individuos del *panellinion* para que preparen los trabajos que deban someterse á la deliberacion de la asamblea nacional.

»El *presidente*=J. A. Capo d'Istria.»

Ragusa 12 de Marzo.

Hace algun tiempo que se presentó en las fronteras de la Bosnia un cuerpo del ejército turco, por lo cual los habitantes estan muy inquietos. Se asegura ademas que todos los cuerpos de tropas que se hallan en esta provincia han sido aumentados considerablemente, y provistos de todo cuanto necesitaban.

La Puerta ha gravado la Bosnia con una contribucion personal que pasa de seis piastras, la que se exije precisamente en dinero; y á los que poseen tierras se les obliga que contribuyan ademas con granos y ganados, lo cual se remite inmediatamente á las plazas fuertes: tambien ha precisado á la fábrica de armas de Bosnaserai que entregue á las autoridades turcas todas las armas que existan en sus almacenes.

Acaba de entrar en este puerto una fragata rusa de la escuadra de Mr. de Heyden.

INGLATERRA.

Lóndres 29 de Marzo.

Bolsa de hoy. Los fondos consolidados han sufrido hoy bastantes variaciones, y al fin han quedado á 83¾.

Ha corrido la voz de que el Sultan se hallaba dispuesto á conceder una suspension de hostilidades á los griegos; y al cerrarse la bolsa se ha dicho que el Gobierno ingles enviaria á Constantinopla á lord Stuart, y á Viena á Mr. Strafford.

——La discusion sobre los cereales se difirió para el 31 á consecuencia de la indisposicion de M. C. Gran, presidente de la comision de comercio, quien debe presentar el proyecto en la Cámara de los Comunes. El duque de Wellington ha dispuesto que se presentase á un mismo tiempo en ambas Cámaras esta importante cuestion.

El Gobierno quiere proponer ciertas proposiciones redactadas de modo que formen un bill sobre las cereales; pero si no se lograse esta primera tentativa, se limitarian entonces los Ministros á someter á las Cámaras sus disposiciones, las cuales se leerian é imprimirian, y su discusion se señalaria para despues de Pascua.

Si absolutamente no conociésemos las verdaderas intenciones del Gobierno sobre este particular, hubiéramos creido que todos los individuos de la Cámara hubieran aguardado algun tiempo antes de publicar sus opiniones; mas, contra lo que se esperaba, Mr. Whitmore ha manifestado ya sus deseos de someter á la Cámara una série de proposiciones opuestas á las del Gobierno, en la suposicion de que las de este no sean aprobadas.

Mr. Hume tambien ha anunciado sus proposiciones, las cuales se dirigen á fijar un derecho permanente sobre los cereales.

——Por un conducto fidedigno sabemos que el Gobierno frances está disgustado con los medios que ha propuesto el Ministerio ingles para la ejecucion del tratado del 6 de Julio, y que debe atribuirse á esta causa el haber cesado las conferencias entre los príncipes de Polignac y de Lieven, y el conde Dudley. Corre la voz de que el Embajador frances ha declarado al Gobierno ingles que á menos que la Inglaterra no adhiriese al principio establecido en el tratado del 6 de Julio, respecto á la pacificacion de la Grecia, se veria precisada la Francia á auxiliar á la Rusia para llevar á su debido efecto el tratado de Lóndres, aunque la política de su Gobierno le inclinase naturalmente á unirse á la Inglaterra para contener el engrandecimiento de aquella: se cree que esta declaracion ha desagradado mucho al Gabinete ingles, y que por ello se ha visto obligado á recurrir á su antiguo sistema de Alianza germánica; parece que corroboran estas voces las frecuentes y secretas conferencias que el príncipe de Esterhazy tiene con el conde Dudley, habiendo durado la última mas de dos horas.

Se cree generalmente que la Rusia y la Francia estan convencidas de que el duque de Wellington busca algun pretexto para romper el tratado del 6 de Julio, á pesar de las seguridades que da para su cumplimiento, y todas las cartas de Rusia hablan de lo indignado que está el pueblo ruso por aquella parte del discurso de Jorge IV en donde trata de la batalla de Navarino. (*Globe.*)

FRANCIA.

Paris 2 de Abril.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 102 f. 40. c. Acciones del banco 1895. Empréstito Real de España 734.

Por una circular del Ministerio de la Guerra se manda que el complemento de los 440 hombres de 1826 se ponga en marcha el dia 1.° del próximo Mayo, á cuyo efecto se avisará á los jóvenes soldados que forman parte de él, y se hallan en sus hogares, que esten prontos al efecto.

——Se espera en Berlin al Príncipe de Orange de paso para San Petersburgo, donde se cree que va á tomar un mando en los ejércitos rusos.

——El Príncipe Gustavo de Suecia, Ignacio Giulay, coronel supernumerario del regimiento de infantería austriaca, ha sido nombrado comandante del batallon vacante de granaderos Kissling, en el regimiento de infantería el Emperador Alejandro, número 2.°

——El tribunal Real continuará el jueves inmediato deliberando sobre los acontecimientos del 19 y 20 de Noviembre.

——El 27 del Marzo último partió del Haya con direccion á Petersburgo S. A. R. el Príncipe de Orange, acompañado de su ayudante el baron van-Fuyl-van-Serooskerke.

——Una carta escrita el 4 de Diciembre último en el castillo de Capo-Coast anuncia la muerte del hijo de Mungo-Parck, célebre viagero, que murió en el pais de Akimboo, á corta distancia de Accoa; habia llegado á aquel pais por el Julio último con intencion de penetrar en lo interior del Africa, con el objeto de completar los descubrimientos que la muerte de su padre le impidió terminar. (*Gaceta de Francia.*)

Modo de conservar los paños, pieles &c. contra la polilla.

Los ingleses se sirven con buen éxito de las operaciones siguientes para destruir las polillas, ó para arrojarlas del paño, de las palatinas (1), de los manguitos &c. Se toma simiente de ambarilla (2) (*hibiscus abelmoscus*), con ella se perfuman ligeramente los paños y cualquiera otra cosa que se quiera conservar, ó si no, se pone entre los dobleces y pliegues de los vestidos. Esta grana, á mas de la ventaja de arrojar las polillas, tiene la de comunicar á los vestidos un olor agradable y poco fuerte.

Los manguiteros para conservar las palatinas, las pieles, los pellejos, las telas de lana &c, y para destruir la vitalidad de los huevos de los insectos que los roen, los bañan con una ligera solucion de percloruro de mercurio en espíritu de vino (medio adarme por litro (3) de alcool), ó bien con la solucion alcoólica de arseniate de potasa, preparado en las proporciones de 15 granos de esta sal por litro de alcool. Tambien pueden servir estas soluciones en el arte de rellenar los pájaros. (*B. Físico-economica.*)

ESPAÑA.

Barcelona 5 de Abril.

En la mañana del dia 22 de Marzo último fueron SS. MM. á ver la fábrica de tejidos de algodon propia de Torné, Capdevila y compañía. Despues de haber recibido los debidos homenages de amor y respeto que les rindieron los circunstantes, pasaron á las cuadras de tejidos, en las cuales al grito de *vivan nuestros augustos Soberanos*, pronunciado por los operarios que allí se hallaban, comenzaron á moverse todos los telares, que uno por uno recorrieron SS. MM., admirando la variedad y perfeccion de los tejidos. En seguida se dirigieron al mostrador, donde examinaron infinitas piezas de tejidos de algodon trabajadas en la misma fábrica; habiendo merecido fijar particularmente su Real atencion las de asargados, escalados, fondo carmelita claro; y por último SS. MM. antes de salir del establecimiento se dignaron comple-

(1) Especie de chal ó cuello de pieles de que usaban las señoras, muy antiguo, y que vuelve á usarse ahora.

(2) Especie de almizcle.

(3) Medida francesa que equivale á media azumbre poco mas ó menos en los líquidos, y como medio celemin en los áridos.

Digitized by Google

tar el júbilo y la satisfaccion de los socios dándoles á besar sus Reales manos.

Desde la fábrica de Torné, Capdevila y compañía se dignaron pasar SS. MM. á la de pintados al cilindro de D. Joaquin Roig y compañía. Lo primero que se ofreció á la vista de tan amados Soberanos fue la máquina con que en el espacio de nueve ó diez minutos se pintan seis piezas de indianas de 30 varas cada una. Despues se dirigieron SS. MM. á ver la otra máquina que sirve para grabar los cilindros, con la cual se grabaron algunas líneas de florecitas, admirando SS. MM. la velocidad y primor de los trabajos que se hacen en esta máquina. En seguida pasaron á la cuadra donde estan las cubas del tinte azul, habiéndose metido en una de ellas una pieza de lienzo pintada del *preservante*, cuya circunstancia llamó muy particularmente su atencion: últimamente entraron en la pieza del despacho, donde se hallaban expuestas varias piezas de indianas de diferentes dibujos pintadas en la misma fábrica; las cuales inspeccionaron detenidamente SS. MM.; y habiendo finalizado así tan honrosa visita, salieron de la fábrica entre las aclamaciones de cuantos tuvieron la dicha de pasar algunos momentos en la amable compañía de los mejores de los Reyes.

En la misma mañana visitaron SS. MM. la de hilados de algodon de D. Isidro Cruells y compañía. Llamaron en primer lugar la atencion de los Soberanos las ingeniosas máquinas de hilar con que á fuerza de esmero y aplicacion ha llegado á hilarse hasta el número 90. Desde la cuadra de los hilados pasaron á ver la gran rueda que da movimiento á la infinidad de máquinas que existen en el establecimiento, cuya magnitud y complicado mecanismo causaron una viva impresion á SS. MM., motivando varias preguntas, á que satisfizo completamente D. Isidro Cruells. Lo propio sucedió en la cuadra de las máquinas de cardar á donde se dirigieron despues, y en la que se detuvieron largo rato reconociendo con particular atencion dos cardas, la una que estaba preparada con el asmaril, la otra llamada *manual*. Por último, habiendo SS. MM. examinado todas las demas máquinas y oficinas de la fábrica, salieron de ella entre las aclamaciones de una porcion de vasallos fieles é industriosos, que quedaron embelesados con las honras y proteccion que merecen á sus amados Soberanos.

En la tarde del expresado dia SS. MM. visitaron tambien la *fábrica de tules y otros generos de sederías de Baynard y compañía. Admiraron en ella el primor de los artefactos, dignos de contraponerse á los mas perfectos que salen de los talleres extrangeros. Dignáronse contemplar el ingenioso mecanismo de las máquinas, singularmente el que se descubre en la llamada á la *Jacard*, aplicada á los telares de *chabron*, por ser la que ejecuta por sí misma los mas exquisitos bordados, así en tules, chales, vestidos, mantillas y medias, blondas, como en otros diferentes géneros.

SS. MM. dieron muestras de la mayor complacencia al observar una pequeña exposicion de manufacturas dispuesta con el fin de darles una idea de las labores que salen de aquel establecimiento. Merecióles particular atencion cuánto en ella habia, así de tules de todas clases, pañuelos, chales y excelente mediería, como blondas y otros varios géneros igualmente primorosos; y cuando se hubieron manifestado satisfechos del estado de aquella fábrica, dispensaron á los circunstantes con la mayor bondad el alto honor de besar sus Reales manos, en prueba de lo grato que les era el fomento y perfeccion de la industria española.

En la misma tarde visitaron tambien SS. MM. la fábrica de pañuelos de seda y otras manufacturas dirigida por D. Josef Valls. Admiraron en ella la destreza y finura de labores, dignas de competir con los mas perfectos de los extrangeros, tanto por su finura como por su solidez y consistencia; dignáronse contemplar muy detenidamente la construccion de las máquinas que sirven para la fabricacion; admiraron la combinacion del primer telar de gasa; admiraron tambien el otro telar de ocho palmos, tanto por sus grandiosas combinaciones como por la destreza de la volante lanzadera, y por fin admiráronse de que una sola máquina se aplicara á tanta especie de trabajos.

SS. MM. se dignaron dar muestras de la mayor afabilidad y complacencia observando la exposicion que se habia preparado en la pieza del despacho de la fábrica con el objeto de darles una idea de las labores que salen del expresado establecimiento; merecióles particular atencion cuánto en ella habia, que se reducia á pañuelos de cinco, seis y ocho palmos; gasas lisas, gasas mostreadas, pañuelos de madrás de todos tamaños, cortes de chalecos de algodon y lana labrados y de piqué, cortes de vestidos de seda mostreados, alconchados, y otros varios artículos igualmente primorosos. Cuando SS. MM. se mostraron suficientemente satisfechos de los progresos de aquella fábrica, dispensaron á sus dueños y dependientes el alto honor de besar sus Reales manos, y en seguida se retiraron entre los vivas de tantos corazones reconocidos. (*Se concluirá.*)

Madrid 14 de Abril.

Por los partes del 5 y 10 del corriente se sabe que los Reyes nuestros Señores salieron el 9 de Barcelona á las siete de la mañana, y llegaron á las once á Tarrasa.

Al pasar por Sabadell se detuvieron SS. MM. á examinar los productos de aquellas fábricas, que al efecto se hallaban reunidos en una de ellas; recibiendo en las mas expresivas aclamaciones de aquel vecindario las pruebas de su amor y respeto. La carrera estaba adornada con arcos y colgaduras de varias especies, colocado todo con propiedad y gusto.

Accediendo á la entrada en Tarrasa á las súplicas del ayuntamiento, se trasladaron SS. MM. desde su coche á un gracioso carro, preparado al intento, del que tiraban 24 jóvenes vestidos con trages antiguos, precediéndolos seis niños que sembraban de flores el tránsito.

Un magnífico arco de triunfo de mampostería, otro formado elegantemente con los productos de la industria de aquellos habitantes; las principales casas, y algunas calles, adornadas con paños y franelas del pais, dispuestas con graciosa simetría, y sobre todo el leal alborozo de los industriosos vecinos, fueron los obsequios con que recibió Tarrasa á sus amados Soberanos.

El dia 10 recorrieron SS. MM. por mañana y tarde las principales fábricas de la poblacion, examinando las máquinas, construidas la mayor parte en la misma villa, haciéndose cargo de las operaciones, y considerando detenidamente sus resultados.

Las calles por donde transitaron los Reyes á pie estaban vestidas y alfombradas con paños, así como los pavimentos de las fábricas que se dignaron visitar, cubiertas de piezas de colores blanco y azul.

SS. MM. quedaron muy satisfechos de la perfeccion que admiraron en los productos de la industria, y manifestaron agradablemente el placer que sentian al ver una de sus mas hermosas moradas en España.

Las continuas aclamaciones con que ha sido saludado el Monarca á su entrada y durante su permanencia en el pueblo; las lucidas iluminaciones y las danzas con que se ha procurado obsequiar á SS. MM., todo concurre á probar el entusiasmo de este pueblo, y su gozo al verse honrado con sus amados Soberanos.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte.

Por resolucion, á consulta de la Cámara, se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para una canongía de la Sta. iglesia primada de Toledo, vacante por renuncia de D. Josef Salcedo y Jaramillo, á D. Juan Francisco Sastre y Madrid: para el deanato de la iglesia catedral de Guadix, por ascenso de D. Vicente Ramos García, y no haber tenido efecto el nombramiento hecho en D. Juan Antonio de Rojas Queipo, á D. Josef Perez Chico: para una racion de la de Jaen, por muerte de D. Francisco Serrano, á D. Rafael Gallardo: para una media racion de la colegial de Belmonte, obispado de Cuenca, por promocion de D. Pedro Antonio Redondo, á D. Agustin Pablo de Moya: para dos raciones de la iglesia catedral de Plasencia, por muerte de D. Benito Casas y D. Diego Muñoz, á D. Manuel de la Cruz García y D. Josef de la Calle: y para una media racion de la iglesia catedral de Cartagena, vacante por muerte de D. Valentin Serrano, y no haber tenido efecto el nombramiento hecho en D. Felipe Tabernero, á D. Juan Diaz Puche.

Asimismo ha tenido á bien S. M. trasladar á la iglesia y obispado de Segovia, vacante por muerte de D. Fr. Bonifacio Lopez, á D. Juan Lera y Cano, obispo de Barbastro; y á la iglesia y obispado de Málaga, que tambien lo está por la de D. Fr. Manuel Martinez, al obispo de Palencia D. Juan Francisco Martinez y Castillon.

Tenemos á la vista varios números del periódico que se publica en Méjico titulado *El Sol*, y alcanzan hasta el 23 de Diciembre último, y entre la multitud de cosas que podriamos sacar de ellos, y que probarian mas y mas lo que ya tenemos repetido tantas veces, á saber: que aquellos desgraciados pueblos van por pasos agigantados caminando á su ruina (merced á sus demagogos regeneradores), insertamos literalmente los siguientes artículos:

Digitized by Google

Méjico 10 de Diciembre.

CASO DESGRACIADO.

Ante ayer al anochecer salió de esta ciudad para S. Angel el Dr. D. Juan Kasler, médico suizo, y entre ocho y nueve fue asaltado por unos malvados, que al parecer lo derribaron de su caballo con el lazo, y le pasaron con dos balazos la cara y el vientre de lado á lado, de modo que dejaron al infeliz tendido por muerto, y en camisa, hasta que fue recogido por unos pasageros, y está curándose sin ningunas esperanzas de vida.

Debe sentir tanto mas Méjico la desgracia de este virtuoso extrangero, pues que habia empleado sus riquezas en beneficio de la agricultura nacional en el mismo pueblo de S. Angel, y siendo un sabio profesor se dedicaba á curar á sus amigos y á todos los pobres con el mayor desinteres.... ¡Hombre benéfico y virtuoso! ¡Si manos asesinas pudieron darte un golpe mortal, la humanidad enternecida sentirá en tu pérdida la de uno de sus individuos que mas trabajó en su beneficio!

Autoridades: no descanseis hasta que la cuchilla de la ley descargue su golpe inexorable contra los asesinos.

Idem 11.

Van ya aprobados los artículos 12, 13, 14 y 15 del proyecto expulsador para hacer marchar *por ahora* á ciertos y ciertos peninsulares fuera de la república. En este punto se ha dicho varias ocasiones que los *exceptuados* serán los primeros que se dispongan al viage, por si *llega el caso* de suspenderse los efectos de lo que llaman *gracia* los eminentes. Las cartas venidas por el correo de ayer anuncian que en todos los estados se disponian los españoles á su salida, y por lo mismo opinamos que los establecidos en los puertos y lugares inmediatos á las costas *se externarán* en vez de *internarse*, como propone el dictamen en cuestion de la cámara de diputados.

Los *expulsables* saben calificar bien las excepciones, que solo consideran *pro tempore*, habiendo visto que de unos se procede á otros, y un decreto provoca otro decreto, *atendiendo á las circunstancias*. No pueden olvidar la conducta del gobierno del estado de Méjico en su respecto hace algunos meses ó semanas; pero tampoco se desentenderán del siguiente documento ni de los motivos en que parece fundarse su autor.

»*Circular á los prefectos.*

Atendiendo el gobierno á las circunstancias en que se halla la nacion despues de los últimos sucesos del estado de Puebla, he resuelto: que se proceda sin pérdida de tiempo á recoger las licencias de armas que tengan los españoles y capitulados, é igualmente las armas, de cualquiera clase que sean, dándome cuenta de haberlo así ejecutado.—Lo comunico á V. S. para su mas exacto cumplimiento.—Dios y libertad. Tlalpam Diciembre 4 de 1827.—*Lorenzo Zavala*."

Las *circunstancias* varían, pues varíese igualmente la ley, y los no comprendidos hoy, lo serán sin duda mañana....

Idem 13.

Parece que los revoltosos se refuerzan y van aproximándose á esta capital, pues han formado un nuevo plan de expulsion en Ajusco, á seis leguas de distancia, y cuando no podian ignorar que las cámaras de la Union se ocupaban por mañana, tarde y noche en negocio tan grave, delicado é importante. ¿Si querrán los eminentemente exaltados imponer al congreso general? Si querrán cometer ahora excesos y crímenes, esperanzados, ó mas bien prevalidos de la amnistía consultada? Todos estos movimientos acarrean enormes daños á la república, por mas que quieran llamárseles de vida y de acrisolado patriotismo.

La desconfianza va cundiendo, no solo entre los españoles, que casi y sin casi se señalan con el dedo para el destierro, sino mucho mas en los exceptuados por todas las leyes y proyectos vistos hasta el dia, y de que es buena prueba, entre otras varias, el siguiente párrafo de una carta escrita en Puebla fecha 8 del actual:

»D. Tomas Pereira salió ya para embarcarse llevándose 5000 pesos: D. Antonio Velarde, Mugica, Landa y otros harán lo mismo dentro de muy pocos dias: á ninguno de estos puede comprenderles la decantada ley de expulsion, por descabellada que se dé, resultando de aqui que no debiendo irse, con su marcha perdemos mas de un millon de pesos que se llevan estos sugetos, cerca de 50 americanos, y los muchos beneficios que prodigaban, mientras que permanecerán en esa los Cer. Q. Cav.... que nada tienen que perder. (*Se continuará.*)

CAMBIOS DEL DIA 14.

Lóndres	36½.
Paris	15 10 á 11.
Cádiz	¼ pérdida.
Sevilla	1 idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	¼ pérdida.
Murcia	1½ idem.
Barcelona á pesos fuertes	⅜ beneficio.
Zaragoza	¾ á 1 pérdida.
Bilbao	¾ idem.
Coruña	1½ idem.
Vales consolidados	20 valor.
Idem no consolidados	7 á ½.

ANUNCIOS.

Exposicion crítica de la doctrina médica de Mr. Broussais, ó cartas á un médico de partido: por A. Miquel, socio de la Real academia de medicina de Paris, traducidas al castellano de la segunda edicion. Aunque ya se han dado á luz varias obras originales y traducidas del frances, en las que se impugna con mas extension la doctrina fisiológica, ninguna de ellas abraza la exposicion del conjunto de esta doctrina, sin duda por que no habia publicado aun Mr. Broussais, ó se conocian muy poco su fisiologia y patologia: Mr. Miquel ha tratado este objeto en la obra que anunciamos y el rápido despacho de la primera edicion puede hacer inferir el mérito de este tratado. Un tomo en cuarto. Se hallará en la librería de Calleja, á 18 rs. en rústica, y en las provincias á 16 en Valencia en la de Cabrerizo; Zaragoza de Polo; Barcelona de Piferrer; Pamplona de Longas; Bilbao de Garcia; Búrgos de Villanueva; Vitoria de Barrio; Valladolid de Rodriguez; Lugo de Pujol; Santiago de Rey Romero; Coruña de Calvete; Salamanca de Blanco; Sevilla de Hidalgo; Granada de Gabaldon; Murcia de Benedicto; Toledo de Hernandez, y Oviedo la de Longoria.

—*Tratado elemental de afectos externos* y operaciones de cirugia, compuesto para la enseñanzan de los discípulos, por el doctor D. Antonio S. German, decano de la escuela especial de la ciencia de curar de Barcelona: dos tomos en cuarto. Se vende en la librería de Razola, calle de la Concepcion.

—Se halla vacante el partido de cirujano titular de la villa de Sonseca, provincia de Toledo, su dotacion 400 ducados anuales, pagados por el Ayuntamiento, y ademas lo que contribuye el estado eclesiástico. Es pueblo de casi 100 vecinos. Los memoriales se admitirán hasta fin del corriente, dirigiéndolos al secretario del Ayuntamiento.

—Se ha señalado para la junta general de acreedores del gremio y compañía de Paños el dia 18 de Mayo próximo venidero á las nueve de la mañana en la sala que para las suyas tiene el Banco nacional de S. Cárlos; y para que llegue á noticia de los interesados se anuncia al público, á fin de que concurran por sí ó por medio de representantes legítimos para acordar lo conveniente, á consecuencia de lo resuelto en la última junta; apercibidos que no compareciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

—Se emplaza á los acreedores á la testamentaría de D. Pedro Mora y Lomas para que dentro del preciso término de 15 dias comparezcan ante el Sr. Diez de Prado, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de Raya, á usar de sus acciones; en inteligencia que pasado este término se procederá á lo que haya lugar.

Nota. En la lista de los sugetos autorizados por el Rey nuestro Señor para usar cruces y condecoraciones extrangeras, publicada en la Gaceta de 7 Abril de 1825, se incluyó al presbítero Don Antonio Villalta y Córdova, por la Flor de Lis de Francia, debiendo ser por la Espuela de Oro de S. Santidad, por la que satisfizo en el mes de Marzo de 1819, 500 rs. en la forma que entonces estaba prevenida; cuya equivocacion se deshace á peticion del interesado por medio de este anuncio, para que no se le siga perjuicio.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 17 DE ABRIL DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 27 de Febrero.

El firman que dirigió el Gran Señor al Patriarca armenio está concebido en estos términos:

»Mucho tiempo há que se prohibió á los rayas (griegos) de las provincias otomanas que mudasen de domicilio cuando les pareciera, y que abandonando su patria se trasfiriesen á Constantinopla con el objeto de fijar allí su residencia. Desde entonces ha insistido poco el Gobierno en este particular, á pesar de que observaba inundarse la capital de una multitud de aquellos que continuamente llegaban de las provincias, y de que conocia se seguirian de esto gravísimos desórdenes. Pero habiéndose reunido actualmente una multitud de armenios de los que estaban establecidos en Angora, compuesta de eclesiásticos, banqueros, mercaderes y artesanos, entre los cuales se han mezclado muchos vagamundos, quienes no solo no se han limitado á violar el decoro de su estado, sino que se han entregado á todo género de acciones enteramente contrarias á los deberes de súbditos de la Sublime Puerta, no debe tolerarlas mas, porque de lo contrario no dejarian de dar una direccion peligrosa al caracter nacional.

»Como cuanto mayor sea el número de estos, tanto mas difícil será discernir los inocentes de los criminales, para evitar cualquier ulterior desorden, y lo que pueda perjudicar á la prosperidad pública, se manda por el firman actual á todos los armenios naturales de Angora, solteros ó casados, que en el preciso término de diez dias desocupen la capital, y llevándose sus familias vuelvan al lugar de su naturaleza.

»En su consecuencia se manda formalmente al itissab-agassi (intendente de policía) que convoque á los principales de las tribus armenias, y de acuerdo con vos (el patriarca) les manifesteis la voluntad expresa del Gran Señor, en virtud de la cual todos los dichos armenios, naturales de Angora, casados ó solteros, establecidos actualmente en Constantinopla, Gálata, Scútari, en el Bósforo y demas lugares inmediatos á la capital, estan obligados desde el dia en que se les intime el presente alto decreto á suspender todo comercio é industria; y despues de haber obtenido sus pasaportes, firmados de vos y del itissab-agassi, regresen al lugar de su naturaleza con sus familias, bajo la inspeccion de sus respectivos comisarios. Queda prohibido para siempre á los armenios volverse á establecer en la capital: que en su pais se dediquen al comercio y á la agricultura, para que puedan ocurrir á su subsistencia; que al mismo tiempo se les haga entender que se expondrán á todo el rigor y enojo del Sultan, si al concluirse el término prefijado no se hubieren puesto en camino.

»Se formarán estados ó listas en que se inscribirán los nombres de los desterrados. Estas listas se entregarán á la autoridad superior, y el itissab-agassi empleará todo el zelo que le sea posible, á fin de que se ejecute rigurosamente la voluntad del Gran Señor. Con el objeto pues de que le comuniqueis se os dirige el presente firman; esperando que por vuestra parte os esforzareis para conformaros enteramente con él.»

POLONIA.

Cracovia 16 de Marzo.

Escriben de Varsovia que S. A. R. el gran Duque Constantino partirá dentro de pocos dias para Lublin, en donde se hallan ya los oficiales de su estado mayor; y que han recibido orden de ponerse en camino para la Besarabia la mayor parte de los guardias que todavía permanecen en S. Petersburgo. Parece que por la orden del dia ha sido nombrado el general Diebitsch, cuartelmaestre general del ejército de Besarabia, y el general Wittgenstein comandante en gefe. El gran Duque Constantino está encargado del mando del ejército de reserva.

AUSTRIA.

Viena 25 de Marzo.

Mr. de Tatischeff, embajador de Rusia, entregó al príncipe de Metternich la nota definitiva de su corte relativa á los negocios de Oriente, la cual se comunicó á las cortes de Paris y Lóndres tres semanas hace, y por la que anuncia el Emperador Nicolas que está decidido á obligar á la Puerta á que se conforme con el tratado de Lóndres del 6 de Julio; y añade que pasará el Pruth con su ejército el dia 12 de Abril, y que el manifiesto que con este motivo se publique, será conforme á la respuesta que den al Emperador las cortes de Paris y Lóndres.

INGLATERRA.

Lóndres 1.° de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 84¼.

——Ayer se discutió en las Cámaras la cuestion sobre leyes frumenticias, defendiéndola lord Wellington en la de los Pares, y Mr. Cárlos Grant en la de los Comunes.

——El *Globe* dice que los americanos han negociado un tratado de comercio con la Puerta, muy favorable á los Estados-Unidos, y segun el cual se les dará á estos un puerto en el Mediterráneo.

——Segun el *Courier* habian llegado noticias de Turquía; pero dice que puede asegurar á sus lectores que el Gobierno ingles está decidido á no dejar nada por hacer para la ejecucion del tratado de 6 de Julio, á pesar de la amnistía que el Divan ha ofrecido á los griegos. El Emperador de Rusia, añade, no variaria por su parte su determinacion de seguir en todo la marcha de sus Aliados, segun el plan de dicho tratado.

FRANCIA.

Paris 4 de Abril.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 102 fr. 35 c. Acciones del banco 1895. Empréstito Real de España 73.

——Se cree que el proyecto de ley sobre la imprenta, discutido en el consejo de Gabinete, es el mismo que la comision de la Cámara de los Pares habia sustituido el año anterior al del Gobierno y de la Cámara de Diputados.

——Antes de ayer á las 8 de la mañana el Rey, el Delfin, la Delfina y la Duquesa de Berry, acompañados de los gefes y demas de su Real servidumbre, se dirigieron á la Real y parroquial iglesia de S. German para cumplir con el precepto Pascual, á cuya piadosa y edificante ceremonia asistieron un gran número de fieles.

Fecundidad extraordinaria de una vaca.

Uno de los discípulos del doctor Blainville le ha comunicado un certificado de Mr. Clement, corregidor de Lusigny, distrito de Troyes, departamento del Aube, del cual resulta que una vaca, perteneciente á Mr. Gervais, hacendado de dicho pueblo, ha parido nueve becerros en tres preñados sucesivos; á saber: cuatro hembras muy vigorosas en el primero, que fue en 1817; tres, de los cuales dos hembras y un macho, en el segundo en 1818, y dos hembras en 1819: todos, á excepcion de dos del primer parto, han sido criados por la madre, y los individuos que se han hecho adultos han parido, pero un solo becerro como de ordinario.

Desgraciadamente no se trata en dicho certificado del tiempo de la vaca, y mucho menos del del toro y de sus calidades físicas. (*Nuev. Bol. de cienc. de la soc. filomat.* Diciembre 1826 pag. 193.)

Nacimiento de cinco gemelos; caso observado por el Dr. Weis, y comunicado por el Dr. Carus.

Una muger de edad de 27 años, casada hacia 5, de estatura

Digitized by Google

mediana y de constitucion robusta, despues de haber parido dos gemelos dos años antes, dió á luz cinco niños en un mismo parto. El tiempo de la gestacion se habia pasado regularmente, y no habia presentado nada de particular, sino es que la muger se habia sentido mas débil, y con menos ganas de comer y dormir. El vientre se habia distendido mucho, principalmente en el lado derecho; los movimientos habian sido mas sensibles en el lado izquierdo. La primera criatura nació fácilmente, despues de la formacion de la bolsa de las aguas, las demas vinieron cada vez con mas lentitud, y la última con mayor dificultad que ninguna. Cada feto estaba contenido en una bolsa particular, y seguida inmediatamente de su placenta. Todos se habian presentado en la primera posicion por la cabeza. Primero salieron dos varones, despues una hembra, luego un varon, y en fin una hembra. Ninguno ha vivido mas de tres dias; en general su longitud era de 15 pulgadas y media á 16 y media. El segundo varon no pesaba dos libras despues de su muerte. Aunque todos estaban regularmente conformados, parecian no haber llegado á su perfecta madurez; el cordon umbilical tenia 16 pulgadas en los varones y 11 en las hembras, y en el momento del nacimiento no se distinguió en él pulsacion alguna. Todas las criaturas tenian un aspecto de vejez, su voz era temblona y entrecortada, dormian continuamente, y su temperatura de calor era muy baja. La madre, aunque muy debil, no tardó en restablecerse. (*Gemeinsame deutsche Zeitschrift fur Geburtskunde*, tom. II, cuad. I. 1827.)

ESPAÑA.

Barcelona 8 de Abril.

El Rey nuestro Señor, que señala todos los dias de su glorioso reinado con actos de beneficencia, se ha dignado conceder de su bolsillo secreto 69 rs. para las obras de la iglesia parroquial de S. Cucufate de esta ciudad; 69 rs. al Hospital general de Santa Cruz; igual cantidad á cada una de las dos casas tituladas de la Caridad y de la Misericordia; 29 rs. á las reclusas de la Galera, y 69 á los pobres de las Reales cárceles de S. Pedro y presidiarios de la ciudadela por mitad. Ademas ha tenido S. M. la dignacion de conceder del mismo bolsillo otras cuantiosas á diferentes personas, mandando se entreguen tambien al Cura párroco de Santa Maria del Mar 69 rs, para que los distribuya entre varios individuos que han presentado memoriales á este fin; y á la comunidad de padres de la Trapa la cantidad de 129 rs. de vn.

La Reyna nuestra Señora, nuestra augusta Soberana, cuyas virtudes son unos de los mas brillantes ornamentos del Trono Real, ha tenido á bien mandar igualmente, que de su bolsillo particular se entreguen 59 rs. de vn. al Sr. Cura párroco de Sta. María del Mar para que los distribuya en calidad de limosna entre las personas que la han pedido por medio de los memoriales puestos en sus Reales manos; al Hospital general de Sta. Cruz 49 rs.; á la casa de Caridad 49 rs.; á la casa de Misericordia 49 rs.; al presidio de la Ciudadela 29 rs.; á la cárcel de S. Pedro 29 rs., y á la casa de la Galera 1500 rs.; cuyas cantidades se pasarán á recoger á la secretaría del despacho de Gracia y Justicia á las personas autorizadas para recibirlas.

Continúa el artículo de la Gaceta anterior sobre la visita de SS. MM. á fábricas.

La fábrica de cardas é hilados de algodon de D. Francisco Gispert y D. Antonio Peradejordi conservará una grata memoria del 25 de Marzo último, en que tuvo la honra de ser visitada por los augustos Soberanos Sr. D. Fernando VII y la Sra. Doña Josefa Amalia. El orden con que se verificó la visita de las cuatro cuadras principales del establecimiento fue el siguiente.

Primera cuadra. En ella se ofrecieron á la vista de SS. MM. dos máquinas correspondientes al arte de hacer cardas. Con una de ellas (única que se conoce hasta el presente en esta ciudad) se adelgazan hasta el punto que se quiere las pieles que sirven de base á las puas de alambre; y con la otra se agujerean luego las mismas pieles, y los cartones que tambien se emplean en las cardas: SS. MM. se detuvieron largo rato contemplando la velocidad y maravillosa exactitud en los trabajos hechos con semejantes máquinas, y despues de haber escuchado con suma complacencia las contestaciones del director, á las diferentes preguntas que hicieron sobre el mecanismo, particularidades y ventajas, se dirigieron á la

Segunda cuadra. Estaban colocadas en ella cinco pequeñas máquinas, que manejadas por niñas de 10 á 12 años, sirven para hacer las puntas de alambre de hierro que se emplean en las cardas, cuyas puntas de un solo golpe salen con la mayor perfeccion y en estado de colocarse luego en los cartones y pieles. SS. MM. reconocieron por sí mismos la utilidad de dichas máquinas, y compararon las ventajas de este nuevo invento sobre el método que antes se seguia en la fabricacion de las cardas, infinitamente mas entretenido, y mucho menos exacto. Luego pasaron á la

Tercera cuadra. Donde SS. MM. vieron 45 mugeres, que con la mayor igualdad y precision colocaban en las pieles y cartones adelgazados en la primera cuadra las puas de alambre de hierro cortadas en la segunda. Dignáronse examinar sus labores, y despues de haber hecho varias preguntas á los trabajadores, con una amabilidad que solo pueden explicar los que de cerca tuvieron la honra de presenciarlo, salieron para recorrer la

Cuarta cuadra. Estaba cubierta de damasco carmesí, y en el frente principal se veia el retrato de S. M. colocado bajo un rico y elegante dosel. En esta pieza se habian reunido con la mayor profusion muestras de cardas de diversas clases, y de algodon en rama, cardado é hilado, con el objeto de que los Soberanos viesen bajo un solo punto de vista los resultados de los dos diferentes ramos de fabricacion; y de todo se impusieron, sin olvidar la cosa mas indiferente, dando muy bien á conocer de cuanta satisfaccion les sirven los adelantamientos y laboriosidad de sus amados vasallos.

Por último, despues de haberse dignado la Reina nuestra Señora admitir un hermoso ramo de flores naturales que le ofreció Doña Dominga Sala, consorte de D. Francisco Gispert, uno de los dueños de la fábrica, y despues de haber SS. MM. dado á besar sus Reales manos á todos los dependientes de ella, se retiraron entre las aclamaciones del inmenso concurso que se habia agolpado en el patio de la casa donde se halla planteado el establecimiento, para disfrutar la dicha de ver á sus benéficos Soberanos.

Otra de las fábricas que SS. MM. se dignaron visitar el dia 26 de Marzo último fue la de tejidos de seda de D. Juan Escuder. Al entrar los Soberanos fueron saludados con repetidos vivas de los que aguardaban impacientemente la dicha de gozar de su presencia; en seguida se dirigieron á la cuadra donde habia diez y seis telares trabajando diferentes ropas, que al mérito del tejido reunian el del mayor gusto en la combinacion de los dibujos y colores. Cuando SS. MM. se aproximaron á los en que se fabrican las gasas, se desplegaron varios pañuelos cuyos centros contenian geroglíficos y lemas alusivos á la celebridad de dia tan memorable para el establecimiento. Permanecieron largo rato SS. MM. examinando y enterándose minuciosamente de todos los pormenores relativos á semejante ramo de fabricacion, y cuando estuvieron ya satisfechos, pasaron á ver la pieza llamada del mostrador, donde con elegancia y simetría se habian colocado los productos existentes de la fábrica, los cuales fueron muy de su agrado, asi como los diseños que el dibujante del establecimiento trabajó en su Real presencia. Ultimamente cuando nada mas hubo ya que ofrecer á la vista de tan celosos y amables Soberanos, y habiéndose dignado calmar la satisfaccion de los que habian tenido la dicha de acompañarlos dándoles á besar sus Reales manos, salieron de la fábrica entre las aclamaciones de su pueblo, que á todas partes les sigue sin cesar bendice su bondad y paternal solicitud.

En la mañana del siguiente dia 27 honraron tambien SS. MM. la fábrica de tejidos de algodon de D. Ramon Bonaplata é hijos. Todas las paredes del edificio estaban cubiertas de indianas finas de diferentes colores, y el pavimento embaldosado con piezas dobladas del mismo género colocadas con la mayor simetría. Al entrar SS. MM. fueron recibidos con las aclamaciones de *Vivan nuestros amados Soberanos*, y seguidamente se dirigieron á la cuadra de pintados, en la que se enteraron del modo con que los mordientes obran sobre las materias colorantes y sobre las telas, y del influjo de la reserva en los tintes de azul y blanco por la inmersion en las cubas del añil desoxigenado; sobre lo cual SS. MM., y en particular la Reina nuestra Señora, hicieron algunas preguntas á que satisfizo el director del establecimiento. Luego pasaron adonde estaban las cubas en que se concluyen las operaciones principiadas en las cuadras de pintados, y allí observaron las diferentes graduaciones de azul que reciben las telas en cada una de las inmersiones sucesivas, la oxigenacion del añil fijado en ellas al salir de la cuba, produciendo las variaciones del color verde al azul y demas fenómenos físico-químicos que presentan tales operaciones. Cuando en la última de ellas desapareció la pasta llamada *reservante*, aparecia en el centro de los pañuelos sobre fondo azul turquí y con letras blancas, la inscripcion de *Vivan nuestros Augustos Soberanos Fernando VII y Maria Josefa Amalia.* Despues vieron SS. MM. dar lustre á las indianas con los cilindros de bronce, y en seguida pasaron al almacen de despacho en que se hallaban expuestas mas de 89 piezas pintadas la mayor parte de fondos azules, pero con diferentes dibujos. SS. MM. se

Digitized by Google

complacieron sobremanera del abundante surtido y de la baratura de los géneros, y despues de haberse dignado pasear por el jardinito de la casa y de hacer algunas preguntas en particular á los individuos de la familia, les dieron á besar sus Reales manos, y se retiraron dejándolos llenos de gozo al ver su extremada dulzura y afabilidad.

Madrid 16 de Abril.

El 11 á las siete de la mañana salieron los Reyes nuestros Señores de Tarrasa, y á las diez y media llegaron á Esparraguera: á su paso por Martorell demostraron aquellos habitantes con sus festejos y aclamaciones el amor que profesan á sus Soberanos.

En Esparraguera fueron obsequiados SS. MM. con las naturales manifestaciones de interes y respeto, en cuanto permite la situacion del pueblo.

A las seis de la mañana del 12 se puso en marcha la Real comitiva para el monasterio de Monserrat, adonde llegó á las once, y se cantó por la comunidad, con su capilla, un solemne *Te Deum*, con asistencia de las Reales Personas, que se detuvieron en aquel piadoso sitio hasta las dos de la tarde, hora en que continuaron su viage para Igualada, en cuyo pueblo entraron á las seis, no habiendo tenido la menor novedad en su importante salud; y recibiendo los obsequios de su vecindario, que con músicas, danzas, iluminacion general y aclamaciones expresivas, ha hecho cuanto ha estado en sus facultades para demostrar su regocijo al verse honrado con la visita de sus augustos Reyes.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

Traduccion literal de un artículo inserto en el Diario de las Dos Sicilias del 23 de Febrero de 1828.

De una relacion oficial sobre las excavaciones de Herculano, que se prosiguen con actividad, dirigida por el señor caballero Arduti, superintendente general de ellas, al Excmo. Sr. Consejero Ministro de Estado, Ministro Secretario de Estado de casa Real, marques Gerónimo Ruffo, se deduce cuanto sigue.

El Diario de las Dos Sicilias, extractando una relacion oficial sobre las excavaciones de Herculano, ha publicado la noticia de haberse desenterrado casi del todo, inmediatas á un cuarto en que antes se habia descubierto una chimenea pequeña, otra pieza ocupada con una caja de madera en la mayor parte de su suelo. Esta caja contiene porcion de harina, la cual mezclada con el agua caliente que acompañó la erupcion, habia formado una pasta de nueva especie, cocida como si hubiese sido en un horno, por la ceniza caliente que la cubrió despues. El arquitecto director de las excavaciones ha cuidado de conservar pedazos gruesos, que tienen todavía pegada la tela que los cubria. Se encontró allí cerca una servilleta doblada de tela, que supera en su tamaño y buen estado á cuantas se conservan en el Real Museo Borbónico. Prosiguiendo los trabajos de la parte opuesta á la mencionada chimenea, se ha encontrado una puerta abierta y carbonizada que conduce á una despensa, donde se han descubierto varias ollas de barro, llenas unas de trigo y otras de lentejas; una aceitera con su tapon de corcho, y con un poco de aceite en el fondo, y tambien una botella de vidrio, que contiene un licor disecado por la accion del fuego. El techo de estos cuartos está formado de vigas entrelazadas por el interior y de tejas por fuera. Su piso es de ladrillos; pero su diferente altura muestra que pertenecian á dos habitaciones distintas, aunque destinadas á un mismo uso.

Tambien se ha descubierto un cuarto del piso bajo en que hay una pared adornada de graciosísimos dibujos, que figuran arquitecturas caprichosas por el estilo de las de M. Ludio. El campo de ellas es negro, las distribuciones y los frontispicios de color amarillo y encarnado: entre ellas se ven amorcillos, hipógrifos, y algun delfin de trecho en trecho.

Por lo que pueda interesar en España insertamos la siguiente *declaracion* publicada últimamente por el Gobierno ruso.

»En vista de que diariamente se aumenta el número de instancias que llegan del extrangero, dirigidas á S. M. el Emperador de Rusia, y que la mayor parte de ellas son de cosas, ó que no merecen ninguna atencion, ó pertenecen á asuntos de que conocen los tribunales; se declara de orden suprema por la presente, que no se tomará en consideracion ni se contestará á ninguna instancia que venga del extrangero, y tenga conexion con los objetos siguientes:

1.° Las súplicas relativas á causas, reclamaciones pecuniarias y demas, pendientes de decision de los tribunales.

2.° Las que conciernan á negocios en que haya recaido sentencia y aprobacion de S. M. I., á menos que los exponentes no tengan que alegar nuevas circunstancias de que no se haya tenido conocimiento en el curso del proceso.

3.° Las peticiones de recompensas por anteriores servicios hechos en las últimas guerras, ó en ocasiones distintas.

4.° y último. Las que se dirigen á pedir socorros por personas que no habiendo hecho servicio alguno al Gobierno imperial, no tienen derecho á su munificencia."

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder á la ciudad de Sanlúcar la Mayor, en el reino de Sevilla, Real facultad para celebrar una feria anual en los tres primeros dias del mes de Mayo.

Concluye el artículo de la Gaceta anterior, sacado de los periódicos mejicanos.

Méjico 19 de Diciembre.

Ayer se abrió la sesion de la cámara de senadores en su antiguo salon, cuya compostura está concluida, y principiando á discutirse el artículo 1.° del decreto de *expulsion*, tomó la palabra el Sr. Paz en contra, y á poco hubo en la galería de oriente un ruido de toses y murmullo mucho mas escandaloso que el dia 17, aumentándose cada vez, por mas que el Sr. presidente llamaba al orden con la campanilla, hasta verse obligado á levantar la sesion para entrar en secreta conforme al reglamento de la materia. Negóse el público ó los principales *toseadores* á abandonar las galerías, desobedeciendo el mandato del presidente, si bien las desocuparon á insinuacion de los Sres. Berduzco y Alpuche, muy *respetables* para ellos.

Despues de una hora, y siendo las dos de la tarde, volvió á abrirse la sesion pública con asistencia de los secretarios del despacho, comenzando por leer el artículo del reglamento relativo á lo que debe observarse cuando los espectadores interrumpan el debate, ó quieran disminuir la libertad de los legisladores; manifestando luego el presidente al Sr. Paz que podia continuar haciendo uso de la palabra; pero S. S. dijo que la habia tomado en desempeño de sus obligaciones, por considerarlo justo, como representante de los pueblos y conforme á la constitucion: que el dia anterior se habia tratado de coartarle con ruido estrepitoso y tosidas para que no fuese escuchado, y de todo pedia á la secretaría se le diese un certificado para los usos oportunos, y entonces la nacion sabria la ninguna libertad que habia tenido la cámara al expedir la ley en cuestion; concluyendo con que no hacia mas uso de la palabra, y se limitaba solo á sufragar segun su conciencia. Ninguno contradijo este razonamiento, y en seguida procedió el senado á votar todos los artículos de la referida ley, interrumpiéndose únicamente tan silencioso acto por el Sr. Cevallos en el art. 5.°, y reduciéndose en algunos otros á pedirse ligeras explicaciones ó divisiones por los Sres. Molinos y D. Juan de Dios Rodriguez, terminando todo á las cinco de la misma tarde.

Véase aquí como finalizó un negocio tan grave, importante y de una trascendencia inimaginable. Véase en que vino á parar una discusion para la cual se habian pedido taquígrafos á la cámara de diputados, esperándose con fundamento que reinaria el orden y presidirian el sosiego, la calma, la verdad, el convencimiento y la buena fe. Es una desgracia que en las obras de mayor interés se noten tales defectos, hijos sin duda *de las circunstancias. ¡O circunstancias*, cuanto valeis!

Idem 20.

Con bastante sentimiento anunciamos al público la noticia del apresamiento de la goleta nacional *Gertrúdis*, que salió de este puerto para el de Campeche, por una goleta española de tres gábias armada en corso. Igualmente han sido apresados varios buques menores de la costa de Tuspam &c. Por cartas de aquel estado recibidas anoche hemos tenido la anterior noticia.

Tambien se asegura que ha sido apresado otro bergantin que se hallaba fondeado en aquel puerto: unos no saben el nombre, y otros aseguran ser el *Doris*; tan luego que lo sepamos de cierto se manifestará al público. (*Veracruzano libre.*)

Idem 21.

Ciudadanos editores del Sol: acaba de llegar á mis manos el adjunto impreso, que manifiesta los terribles desórdenes que sufre Oajaca: las cartas con que de aquella ciudad se han acompañado dicen que los mismos revoltosos que hicieron degenerar el pronunciamiento del coronel García, se valieron de la sencillez de una parte de aquel pueblo, sin perdonar ni el *reprobado* arbitrio de prodigar el aguardiente, para que pretendiera en medio de los alborotos y conmociones que se reuniera la legislatura á dar su aprobacion á todo lo que se ejecutó del plan que el citado García dió y habia hecho cumplir, y que una amnistía coronase la

Digitized by Google

obra y cubriese tanto, tanto.... como se habrá practicado. La legislatura obrará en este último punto con la lenidad propia de las circunstancias y de su patriotismo; pero los ciudadanos que la componen al ver unos y saber otros que eran allanadas algunas de sus casas, introduciéndose en ellas grupos de gentes, varios armados, y no pocos ébrios, que buscaban para conducirlos al salon de las sesiones á que sancionaran las leyes que á gritos pedian, temieron, y con razon, á tan horroroso modo de ejercer el derecho de peticion, y fugaron unos hácia el rumbo por donde se esperaban las tropas del gobierno, y se escondieron otros como pudieron; el resultado es que los poderes constitucionales de aquel estado van desapareciendo, ¡mal terrible! pero cuya duracion habrá sido del momento, á virtud de las enérgicas providencias del gobierno federal. Patriotas: esforzad vuestro influjo para que esta calamidad termine, y quede para siempre cerrada la puerta del desorden y de la anarquía.

Con cuyo fin, señores editores, ruego á vds. se sirvan dar un lugar á este comunicado en su apreciable periódico, que agradecerá su afectísimo.—*O.*

Idem 25.

Por el comunicado que publicamos ayer acerca de las escandalosas ocurrencias de Oajaca, y por el que va inserto en este número, se deduce la desgraciada situacion de aquella capital, aunque esperamos se mejorará pronto á virtud de las providencias que han adoptado los supremos poderes y los gefes destinados á contener tantos desórdenes. Confiamos tanto mas en que asi sucederá, cuanto que todos los *planistas* pronunciados hasta el dia se han ido retirando á sus hogares; disolviendo antes las partidas armadas que habian reunido para exigir con la fuerza lo que la nacion entera sabe.

Los impresos de Puebla, que hemos insertado en nuestro periódico, dan bastante luz de los excesos y crímenes cometidos alli la noche del 12, y para mayor prueba, una carta de aquella ciudad del 19 dice lo siguiente: »Toda Puebla se vió en la mas grande confusion y congoja desde las 7 y ½ de la noche hasta las 12, en cuyo intermedio se hicieron robos y otros atropellamientos en las calles y en varias casas. De estas fueron saqueadas la vinatería esquina del Alguacil mayor; otra en la cerrada de S. Agustin; la tienda de Mantilla, esquina de Mezones, la que vaciaron completamente de ropa de la tierra y todo lo demas de su habitacion; la de Garragorri, en la misma calle de Mezones, y algunas mas; habiendo querido Dios que los revoltosos no lograran abrir otras muchas, entre ellas la de Pereira, á quien ingratamente tenian ganas. Al dia siguiente 13 dispuso el gobierno se cateasen diferentes casas de donde se han extraido porcion de efectos robados, y todavía continúan las indagaciones.

La gente está sobresaltada, aunque ya empieza á restablecerse la quietud, pues hasta los acampados en los cerros de S. Juan y Amalucam, reclamando la expulsion de españoles, se han retirado ya garantidos por nuestro congreso como lo solicitaron. Yo no entiendo bien este patriotismo, que luego se necesita pedir perdon ó amnistía, lo que supone error ó delito (1)".

AVISO.

El buque correo núm. 3, de la empresa hecha con la aprobacion de S. M., que llegó al puerto de Cádiz el 7 del corriente, á los 30 dias de navegacion, saldrá para la Habana el 1.° de Mayo próximo, conduciendo la correspondencia para dicha Isla, Puerto-Rico y Canarias.

(1) Por acá, aunque distantes, nos parece que lo entendemos lo bastante para lamentar la suerte de aquellos infelices pueblos, presa de la bárbara ferocidad de las hordas de revolucionarios que los despedazan, y reducen á la nulidad, y que solo sienten no poder llevar la tea fatal que alli han encendido á todos los paises del mundo. ¿Y serán todavía sus partidarios tan necios ó tan locos que ponderen y ensalcen hasta las nubes los trabajos y las ideas de los predicadores de la libertad? Puede ser que no falte todavía quien crea que nosotros estamos peor que aquellos infelices, porque, gracias á Dios, se cortó el curso á los trabajos y heróicas empresas de los que tambien por acá repetian de cuando en cuando las horribles escenas de Oajaca y las ridículas de Méjico, con las proezas de los Garcías &c.

ANUNCIO.

Nuevos elementos de Patologia médico-quirúrgica, ó compendio teórico-práctico de medicina y cirugía, escritos en frances por Mrs. Roche y Sanson, y traducidos al castellano por Don Mariano Delgras, profesor de medicina en esta corte y por Don Diego de Argumosa, profesor de medicina y doctor en cirugía-médica.—Desde que salió la medicina de las manos de Hipócrates, convertida ya en ciencia y compuesta de dogmas tan verdaderos y constantes como las leyes mismas de la naturaleza, permaneció estacionaria, y aun se inhabilitó para hacer nuevos progresos por haber abandonado los sucesores de este venerable oráculo el estudio de la naturaleza, y haberse dejado llevar de suposiciones y sutilezas quiméricas y agenas de la ciencia, haciendo el estudio de esta uno de los mas abstractos y conjeturales; pero la ilusion y las preocupaciones no podian perpetuarse, y debieron desaparecer con los progresos de las ciencias fisicas; dos filósofos que se dedicaron al estudio del hombre sano y enfermo conocieron al fin el estado de confusion y de nulidad á que habia reducido la ciencia el empeño de sistematizar hipótesis gratuitas en lugar de hechos positivos. Llevados del amor á la verdad, tomaron el camino de la observacion trazado ya por Hipócrates y aplicado el espíritu de analísis á los diversos ramos del arte de curar, comunicaron á esta ciencia un nuevo impulso. El malogrado y célebre Bichat, sobre todo, la facilitó con sus trabajos los mas sólidos progresos, haciendo ver que todos los órganos del cuerpo humano están compuestos de varios tejidos elementales diferentes entre sí por su naturaleza y propiedades, y que por consiguiente cada uno tiene su modo de padecer y de expresar sus alteraciones morbosas; y ademas de fecundar con esto la verdadera fisiologia, dió un nuevo interés á la anatomía patológica, preparando asi la época en que una terapéutica racional debió sustituir al empirismo ciego, pues aplicadas estas ciencias al diagnóstico de las enfermedades, no podian menos de ilustrarle y de facilitar la adquisicion de un gran número de dogmas fundamentales.—Con materiales tan preciosos solo faltaba una mano diestra que reuniéndolos y ordenándolos formase de ellos un cuerpo de doctrina uniforme y filosófico. Mrs. Roche y Sanson acaban de hacer á la medicina y á la humanidad este importantísimo servicio en la obra, cuya traduccion anunciamos al público. En este tratado tan recomendado y aplaudido por muchos y muy distinguidos médicos, encontrarán los comprofesores una completa historia de todos los afectos internos y externos, clasificados con arreglo á la division de los tejidos, establecida por el genio de Bichat, y reformada por sus ilustres sucesores. Esta clasificacion que á la ventaja de facilitar el estudio de la patologia, tan dificil y complicado hasta el dia, reune la de presentar en un mismo cuadro nosológico las dos clases de afectos internos y externos en que solia dividirse aquella, y que nunca debieron separarse, está tambien en conformidad con las bases del nuevo plan de enseñanza médico-quirúrgica, últimamente aprobado por S. M. La parte gráfica ó descriptiva de las enfermedades no es lo menos interesante de esta obra, pues se halla tambien desempeñada, que á pesar de su concision nada deja que desear. Nuestros autores admiten en su tratado todo lo bueno que la ciencia debe á los escritores antiguos y modernos, aunque modificando la terapéutica de unos y otros en los casos que lo reclaman. Finalmente puede considerarse esta obra como un resúmen de todo lo mejor que se ha escrito en medicina, y como la mas á propósito para facilitar el estudio á sus alumnos, para dirigir con acierto al médico práctico, y para dar á todos una idea exacta del estado de la ciencia.—Esta obra, única en su clase, contiene 200 pliegos de impresion hermosa y en buen papel, repartidos en cuatro tomos, que se venderán en Madrid en la librería de Calleja, calle de Carretas, á 22 rs. cada uno, y á 20 para los suscriptores que gusten recibirlos segun se impriman, adelantando el importe del 2.° al recibir el 1.° que está ya impreso, y el del 3.° y 4.° al recibir el 2.° y 3.°, y á mas un real de aumento en cada tomo por razon de portes y derechos, en las provincias y librerías siguientes, donde se hallarán y se admitirán tambien las suscriciones; en Valencia librería de Cabrerizo; Zaragoza de Polo; Barcelona de Piferrer; Pamplona de Longas; Bilbao de García; Búrgos de Villamueva; Vitoria de Barrio; Valladolid de Rodriguez; Lugo de Pujol; Santiago de Rey Romero; Coruña de Calvete; Salamanca de Blanco; Sevilla de Hidalgo; Granada de Gabaldon; Murcia de Benedicto; Toledo de Hernandez, y Oviedo la de Longoria.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 19 DE ABRIL DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 17 de Marzo.

S. M. el Emperador ha nombrado para auxiliar al gefe del Estado-mayor de las colonias militares al coronel del regimiento de los guardias Preobrajenski, Kakoschine.

Tambien ha sido nombrado ayudante de campo de S. M. I. el Príncipe Italisky, conde Souvaroff Rimmisky, teniente del regimiento de los guardias de á caballo.

Por un ukase expedido el 7 de Marzo ha regalado S. M. I. al general mayor baron Osten-Sacken, gefe de la brigada de los hulanos, un sable de honor guarnecido de diamantes y con esta inscripcion: *al valor*. Igualmente ha regalado otros semejantes sables, pero sin los adornos de diamantes, al coronel Lazareff, al Stonik de los cosacos Biruk, y á Ivanovsky, teniente de los guardias; y finalmente ha dado espadas de honor con la misma inscripcion á otros dos capitanes.

Asimismo ha conferido diversas condecoraciones á muchos oficiales del ejército del Cáucaso.

ITALIA.

Trieste 20 de Marzo.

Un bajel, que salió de Zante el dia 4, dice que el 25 de Febrero, fue *formalmente reconocido* por las autoridades jónicas el Gobierno griego que ha establecido en Egina el conde de Capo d'Istria: con este motivo manifestó tanta alegría el pueblo de las islas jónicas que los ingleses entraron en algun cuidado.

INGLATERRA.

Lóndres 3 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 84¼.

Uno de nuestros corresponsales nos dice desde Francfort, con fecha 26 de Marzo, que corria allí la voz de que los rusos habian pasado el Pruth, y que las cartas de Viena hablan de un gran movimiento en los acantonamientos militares. Se cree que si los rusos pasan el Pruth, enviará el Austria fuerzas imponentes á la Turquía, y entrará en la Servia. En Viena parece que se tienen continuas conferencias con el objeto, segun se cree, de oponerse vigorosamente á los proyectos de la Rusia; sin embargo de que la Rusia toma, segun añaden, el partido de aquella Potencia en la guerra de Levante. (*Globe and Traveller*)

——Las cartas de S. Petersburgo de 16 de Marzo dicen que el ejército ruso habia recibido orden de pasar el Pruth el dia 28, por cuya noticia han bajado aqui los fondos rusos cerca de un 2 por 100. (*Courier*)

FRANCIA.

Paris 6 de Abril.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 102 f. 25 c. Acciones del banco 1895. Empréstito Real de España 72¾.

De Tolon con fecha 31 de Marzo escriben. »Que sin embargo de haberse dicho que se suspendia la expedicion de la Morea, todos los dias llegan nuevas tropas y muchos empleados allí. Se han formado dos batallones con 800 hombres, que van á embarcarse, segun dicen, para ir á guarnecer á Carabusa (Grecia). Los movimientos de mar no paran, y llegan continuamente á Tolon varios bajeles de guerra, procedentes de Mahon, Cádiz y Argel.

——Segun escriben de S. Petersburgo con fecha del 22 de Marzo, se confirmó la paz con los persas el dia 21 de Febrero en Turkmantschay ó Turkoman-Tschei, al norte de Miana. (*Moniteur*).

ESPAÑA.

Barcelona 10 de Abril.

En la mañana del 17 del mes proximo pasado se dignaron SS. MM. honrar con su visita el jardin Botánico de esta ciudad que está confiado á la Real Junta de Comercio, y en que está establecida la cátedra de agricultura teórico-práctica que costea el mismo cuerpo. Su presidente, el intendente, y su seccion de fomento nombrados al intento, tuvieron el honor de recibir á SS. MM. en la puerta del jardin. El catedrático y director D. Juan Francisco Bahí, médico honorario de cámara de S. M., pasó luego á manifestar á los Augustos Soberanos los ensayos de agricultura que para fomento de la primera de las artes se están practicando allí con mucha variedad y felices resultados de los prados artificiales, en especial de esparceta, y de la preciosa yerba de Guinea. SS. MM. se enteraron muy detenidamente de ellos, y mostraron el mayor interés por los progresos de la agricultura, base sólida de la prosperidad del Estado.

Luego se dirigieron á la parte dedicada á la amena Botánica, y á pesar de no ser la mejor estacion, por estar muy florido el jardin, hallaron plantas en estado de fructificacion muy hermosas y raras, y observaron su distribucion sistemática. Llamaron su atencion en especial algunas plantas medicinales, particularmente dos de ellas, cuya virtud ha sido descubierta por el profesor; á saber: el espilanto para los dolores de boca, y la digital oscura para las hidropesías.

SS. MM., tan sensibles á los males de la humanidad doliente, se detuvieron en hacer varias preguntas sobre estas plantas y sus efectos.

Llegando á la escuela fueron victoreados por los alumnos, y pasando el catedrático á hacer un experimento curioso sobre el análisis de las tierras, para conocerse facilmente la calidad de los terrenos y el método de mejorarlas, se mostraron SS. MM. muy satisfechos de la precision de esta doctrina.

La Reina nuestra Señora se detuvo en examinar una coleccion de láminas de plantas iluminadas, muy hermosas, de la América, mientras el Rey nuestro Señor se dignaba reconocer las clases sistemáticas del jardin; retirándose SS. MM. muy complacidos por todo lo que habian visto y examinado.

Madrid 18 de Abril.

El 13 descansaron SS. MM. en Igualada, donde se repitieron los festejos dia y noche con el mismo alborozo que el dia anterior.

El 14 á las siete salieron para Cervera, donde entraron á las diez y media sin novedad en su importante salud. Los vecinos de esta ciudad han procurado manifestar su regocijo con danzas, fuegos artificiales, iluminacion general y aclamaciones continuas con que saludaban incesantemente á SS. MM.

El 15 los Reyes nuestros Señores, que se han dignado honrar con su presencia los talleres de las artes en los pueblos de su tránsito, quisieron en esta ciudad honrar tambien la escuela de las ciencias.

Habia dispuesto la ciudad condecorar á dos graduados con las insignias de doctor en cánones y leyes: SS. MM. asistieron á esta ceremonia, y esta honra, que hará época en los anales de aquella insigne escuela, servirá sin duda de estímulo á los alumnos de todas las profesiones, que han mirado á un mismo tiempo con tierna gratitud y recomendable emulacion la feliz suerte de sus compañeros, á quienes ha cabido la dicha de recibir el premio de su aplicacion en presencia de su augusto Soberano, que tanto ha protegido las ciencias en todo el tiempo de su reinado; pero con mas especialidad desde la feliz época de la restauracion.

Los festejos de la ciudad continuaron por todo el dia, siendo grande el concurso de forasteros que han concurrido á tributar con sus alegres vivas el homenage de su amor y de su lealtad á sus amados Soberanos.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

Digitized by Google

Partes y oficios referentes al combate sostenido el 10 de Febrero de 1828 entre los buques de S. M. bergantin Marte *y bergantin-goleta* Amalia, *y el del gobierno insurgente de Méjico, nombrado el* Guerrero; *y el del siguiente dia 11 entre el expresado bergantin* Guerrero *y la fragata de S. M. la* Lealtad, *de que resultó el apresamiento de aquel.*

Primer oficio del subdelegado de marina de Banes al segundo gefe del Apostadero de la Habana.

Son las nueve y tres cuartos: se estan batiendo fondeados en este puerto los bergantines *Marte* y *Amalia* con el bergantin mejicano el *Guerrero*, que se halla en facha sobre esta boca.=Lo que aviso á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.=Boca de Banes y Febrero 10 de 1828.=Francisco Aguirre.=Sr. D. Juan Bautista Topete, comandante general de este Apostadero.

Primer oficio del comandante del bergantin Marte *al segundo gefe del Apostadero.*

Me hallo en el surgidero de Banes acoderado con la Amalia, defendiéndome del bergantin insurgente *Guerrero*; pero ahora se presentan otros dos mas, que todavía no han empezado á romper el fuego; tengo ya algunas averías de consideracion, entre ellas el bauprés rendido; tambien tengo algunos heridos: son cerca de las doce.=Banes á 10 de Febrero de 1828.=Juan del Rio.=Sr. comandante general del Apostadero.

Segundo oficio del comandante del bergantin Marte *al segundo gefe del Apostadero.*

Son las cuatro de la tarde, y el bergantin *Guerrero*, enemigo, despues de haber recibido averías de grande consideracion en su arboladura y casco, tomó la vuelta de afuera: yo pienso mañana, por no hallarme seguro aqui, marchar para el Mariel hasta que V. S. determine. Los buques del convoy quedan en distintos puntos de la costa con toda seguridad, y yo por mi parte he tenido seis heridos y muchísimas averías, y luego que llegue á la Habana, daré á V. S. parte circunstanciado de todo el hecho.

Dios guarde á V. S. muchos años.=Bergantin fondeado en el surgidero de Banes á 10 de Febrero de 1828.=Juan del Rio.=Sr. comandante general del Apostadero.

Segundo oficio del subdelegado de marina de Banes al segundo gefe del Apostadero.

Son las cinco de la tarde, y se ha perdido de vista en vuelta del N. el bergantin mejicano *Guerrero*, habiendo sufrido muchas averías por los bergantines *Marte* y *Amalia*, tanto que asi que se zafó de sus fuegos, tuvo que arriar todo el aparejo del palo mayor é irse desmantelado para remediar sus averías; por el adjunto del comandante del *Marte* se enterará V. S. de los pormenores de la accion.

Dios guarde á V. S. muchos años.=Banes y Febrero 10 de 1828.=Francisco Aguirre.=Sr. comandante general del Apostadero.

Contestacion del segundo gefe al subdelegado de marina de Banes.

Sus dos oficios de V. contraidos á la accion que han sostenido los bergantines de S. M. *Marte* y *Amalia* contra el insurgente *Guerrero*, han sido recibidos muy oportunamente, y en consecuencia de haberlo sido el primero á la una del dia, á las dos estaba á la vela, y con direccion á ese puerto la fragata *Lealtad*.

V. en esta ocasion ha acreditado de un modo que nada me ha dejado que desear su zelo é interes por el servicio de S. M., lo que tendré muy presente. Habiendo correspondido tambien los conductores de dichos oficios, debe V. disponer darles á cada uno media onza de oro, nombrando persona que perciba aqui dicha suma, y cualquiera otra que haya V. gastado en el enunciado servicio, sin otro requisito que una cuenta firmada por V. que me presentará el sugeto comisionado para percibir su importe.

Dios guarde á V. muchos años.=Habana y Febrero 11 de 1828.=Juan Bautista Topete.=Sr. subdelegado de Banes.

Contestacion del segundo gefe al comandante del Marte.

Ayer á las ocho y media de la noche recibi el oficio de V. despachado á las cuatro de la tarde, y hoy á las ocho de la mañana otro, que lo fue á las doce, que supongo serian las del dia. Contrayéndome pues al primero, debo manifestarle que á la una del dia fue la ocurrencia á mi noticia, y á las dos estaba á la vela fuera de puntas la fragata *Lealtad*, destinada á su proteccion, y persecucion del enemigo. Supongo ya á V. en comunicacion con ella, y que con su comandante arreglará lo conveniente para su navegacion hasta este puerto.

Espero el parte circunstanciado que V. me ofrece para decir cuanto corresponda; mas descubriéndose por el sucinto de V. otras noticias que he recibido, que el honor del pabellon ha quedado bien puesto, todo lo demas vale poco cuando aquel se ha salvado.

Dios guarde á V. muchos años.=Habana y Febrero 11 de 1828.=Juan Bautista Topete.=Señor comandante del bergantin *Marte*.

Tercer oficio del subdelegado de Marina de Banes al segundo gefe del Apostadero.

A las dos y media recibí los dos oficios que V. S. me remitió, habiendo sido remitido el del comandante del *Marte* á las tres y tres cuartos por un expreso. A las dos de la madrugada de hoy dieron la vela de este surgidero los dos bergantines con destino al Mariel.

La fragata *Lealtad* estuvo á las cinco y media de la tarde de ayer N. S. con esta boca y á distancia como de cuatro leguas de la costa, y navegando abierta por estribor con alas y rastreras; maniobra que indicaban ir cazando al insurgente *Guerrero*, por lo que en el acto oficié al comandante del *Marte* dándole esta misma noticia; pues de sus topes no podria reconocerla como yo desde la elevacion de mi habitacion y con un buen anteojo.

Hoy á las cinco pasó por esta boca costeando muy inmediata á tierra la fragata *Castilda*, que creo irá para la boca del Mariel.

Queda entregada al primer conductor media onza, segun V. S. me dice, y siendo el segundo un criado de los de mi servicio, no necesita ser gratificado, único gasto que se ha erogado, pues las cabalgaduras eran tambien mias.

Dios guarde á V. S. muchos años.=Banes 11 de Febrero de 1828.=Francisco de Santiago Aguirre.=Señor segundo gefe de este Apostadero.

Tercer oficio del comandante del bergantin Marte *al segundo gefe del Apostadero.*

A las cinco de la mañana del dia 10 del presente dí la vela del Mariel con el bergantin *Marte* de mi mando y el bergantin goleta *Amalia*, al mando del alferez de navío D. Josef Soler, escoltando 21 costeros cargados de azucar con direccion al puerto de la Habana. A las siete de la mañana cantó el del tope una vela por la serviola de babor que venia de vuelta de tierra: á las ocho reconocí era un bergantin de guerra de 24 portas que venia sobre mí; á poco rato se me hizo sospechoso por sus maniobras, y mandé á la *Amalia* hiciese zafarancho general de combate, y á los costeros puse la señal de buques sospechosos; viré en seguida de la vuelta de tierra, largué todo aparejo y me preparé á combate: á las ocho y cuarto, hallándose el bergantin indicado á dos tiros de cañon por mi traves de sotavento, largó la bandera azul inglesa, reconoció las cargas de su artillería, pasó contrabrazas, y aborró el aparejo, movimientos que no me dejaron duda era el famoso bergantin mejicano el *Guerrero*, cuya fuerza consistia en 20 gonadas de á 24 y dos cañones de á 18, calibres ingleses. Siendo mi primordial objeto la salvacion del convoy á toda costa, y no pudiendo éste contar con su seguridad sin empeñar un combate de dudoso éxito por la superior fuerza del enemigo, la poca ofensa que ofrecian estos buques, empeñando la accion á la vela con viento fresco del E. N. E. marejada, y su superior andar, circunstancias que le eran á él tan ventajosas como perjudiciales á mí, traté de entretenerlo con mis maniobras, orzando y arribando, segun me pareció conveniente hasta escoger un punto de la costa, en que pudiese apoderarme para resistir al enemigo, llamándole así la atencion hasta empeñarlo en accion. Ningun punto me pareció mas á propósito que la pequeña ensenada de Banes, la cual á pesar de que su torreon no tiene montado aun cañon alguno, llenaba mi objeto por su localidad, que ofreciéndome alguna seguridad, atraia á mi enemigo al combate y á su destruccion. Con esta idea puse al convoy la señal de que cada uno tomase el puerto que mejor le conviniese, pues todo él se hallaba bien á barlovento del buque enemigo, á consecuencia de mis maniobras; en seguida largué la bandera francesa, él arrió la inglesa, viró de la vuelta de fuera, y revirando á las ocho y tres cuartos, quedó por mis aguas; á poco rato estando próximo á mí, y considerando al convoy en seguridad, me dirigí á la expresada ensenada que me demoraba al S. distante una y media millas. En este momento largó la bandera mejicana, que afirmó con un cañonazo con bala, y arribó sobre mí. A las nueve dí fondo con ambos buques en siete brazas en la mencionada

Digitized by Google

da ensenada, acoderándome en línea, presentando los costados de babor. A las nueve y tres cuartos se aproximó el enemigo sobre sus gavias á medio tiro de cañon, y rompió un fuego vivísimo á bala y metralla, el que fue inmediatamente contestado por ambos buques con el mayor denuedo, izando antes las insignias nacionales; y á la hora y media de combate se vió el enemigo rechazado y precisado á alejarse con fuerza de vela, ciñendo de la vuelta de fuera hasta las doce que tomó la de tierra. A las doce y media emprendió un segundo ataque decisivo, para lo cual se nos aproximó casi á la voz sobre las gavias cargadas y arriadas: mandé romper el fuego con doble municion, al que contestó el enemigo con un fuego horroroso de metralla, que en particular dirigia á nuestra arboladura, aunque con poco fruto, no obstante la corta distancia á que se hallaba, quedando acoderado á nuestra línea de frente; pero bien pronto tuvo que arrepentirse de su arrogancia, pues á la hora larga de este segundo ataque picó la codera, cesó de hacer fuego, y en medio de la turbacion mas extremada se hizo á la vela con un aparejo desordenado y averías de alguna consideracion en su casco y arboladura, tanto que no dió el juanete mayor, no izó la gavia, echó abajo la cangreja, el juanete mayor, su mastelero, y últimamente navegaba en vuelta del N con solo el aparejo de proa. El viento fresco del N. E. y mis distintas averías, en particular la del bauprés, que quedó rendido, atravesado por una bala de á 24, hicieron impracticable mi salida. Mis averías en ambas acciones consistieron en la mencionada del bauprés, otra bala tambien del mismo calibre á flor de agua en los cucharros, otra igual de á 24 entre la cuarta y quinta chaza entre portas, que destrozó la obra muerta, partió cuatro tablones de la cubierta, la brazola de la escotilla mayor, y desfondó el primer bote; tres balazos de metralla en la botavara, uno en el mastelero de velacho, porcion de ellos en el costado, una burda y un mostacho cortados, y picada bastante maniobra, y dos carronadas inutilizadas, que reemplacé en el acto con las de la otra banda, habiéndonos herido seis hombres, dos de gravedad, y siete contusos. El comandante del bergantin goleta *Amalia* D. Josef Soler ha llenado completamente mis deseos, como esperaba de un oficial tan acreditado; y segun su parte, ha tenido cuatro hombres estropeados, dos carronadas desmontadas y algunas averías en el aparejo; me hace un particular elogio de su valiente oficialidad, tripulacion y guarnicion, que se condujo con la mas fria serenidad y acierto en sus tiros en lo mas acalorado del fuego; y me ha elogiado particularmente el valor, serenidad y conocimientos del guardia marina habilitado de oficial D. Juan Calderon, para que se lo recomiende á V. S. A las cuatro de la tarde se vió una fragata grande por barlovento, que al parecer reconoció un costero, y se dirigió con fuerza de vela á cortarle la proa al bergantin enemigo, que se perdio de vista á las cuatro y tres cuartos por el N. O. cuarto O.: al ponerse el sol se volvió á ver el dicho bergantin de la vuelta de tierra, y al hallarse por la proa de la fragata, reviró demorándonos al N. O. Durante la noche me mantuve con el zafarancho de combate hecho, y á las doce de ella, estando todas las averías remediadas en cuanto era posible, di la vela con ambos buques para el Mariel, por considerarme allí en seguridad, pues cuando avisté el bergantin enemigo, vi otras dos velas mas de cruz que seguian su mismo rumbo, y no seria extraño fuese parte de la escuadrilla de los insurgentes, y por esta razon me fuí pegadito á la costa con el viento al terral, y entré en dicho puerto al amanecer. Seria un injusto si no hiciese á V. S. presente para que se sirva hacerlo á S. M., la noble y distinguida bizarría con que se han portado la tripulacion y guarnicion de mi buque en este dia, pues me han llenado de satisfaccion, al contemplar que tengo á mis órdenes individuos con quienes puedo contar en cualquiera crítica circunstancia, y que llenos de entusiasmo por la defensa de su Rey y su patria, han manifestado que no se ofende impunemente el pabellon español. El oficial del detall el alferez de navío de la Real Armada D. Mariano Alarcon ha llenado sus deberes con la mayor bizarría, y me ha ayudado con sus conocimientos al buen éxito del combate. El de igual clase D. Baltasar Salomon, que mandó la batería, nada me dejó que desear, por su serenidad, comportamiento y buen desempeño en sus deberes. El de id. D. Antonio María Robion se ha portado con honor y bizarría. El contador D. Pedro Clavel se ha mantenido durante la accion constantemente sobre cubierta, y cumplió cuanto se le mandó con la mayor eficacia. El tercer piloto de cargo D. Josef García y el id. habilitado D. Nicolás Vez han manifestado el mayor valor y denuedo, empleándose, á mas de lo de su profesion, en cargar y apuntar al enemigo para mas activar el fuego. No puedo dejar de recomendar la actividad y zelo con que el primer profesor de la Real Armada D. Josef Gomez de la Torre curó y asistió á los heridos durante la accion, y hasta su remision al hospital: sin esta circunstancia puedo asegurar á V. S. es uno de los mejores profesores con quien he navegado, por su actividad, conocimientos y perpetua asistencia con los enfermos. No puedo menos que recomendar igualmente á V. S. la actividad y eficacia del subdelegado particular de marina de Banes D. Francisco Santiago de Aguirre, quien despachó el mejor caballo que tenia con un hombre de toda su confianza al principiarse la accion para dar á V. S. parte de lo acaecido, y despues del combate remitió otro expreso, continuando auxiliándome con la mayor honradez en cuanto he necesitado. Y concluyo con decir á V. S. que se ha salvado todo el convoy, se ha destrozado al enemigo, y las armas del Rey han quedado con todo esplendor.=Dios guarde á V. S. muchos años. =A bordo del expresado al ancla en el puerto de la Habana 13 de Febrero de 1828.=Juan del Rio.=Sr. comandante general del Apostadero.

Oficio del comandante de la fragata Lealtad *al segundo gefe del Apostadero.*

A consecuencia de la orden de V. S. del dia 10 di la vela de este puerto á las dos de la tarde, y apenas estuve franqueado del Morro cuando vi un costero que desde sotavento venia en demanda del puerto: le puse la proa con objeto de adquirir noticias, y al llegar á la voz me dijo que un bergantin enemigo, á eso de la una, habia atacado al bergantin *Marte* y á la goleta *Amalia* en el fondeadero de Banes; pero que habia desistido de su empeño, tirando de la vuelta de afuera, y al rumbo de NO. Inmediatamente me puse á navegar con fuerza de vela á dicho rumbo, y serian las cuatro de la tarde cuando anunciaron una vela por el O. N. O. Arribé en demanda de ella, y á poco rato se conoció ser un bergantin que estaba sobre las gavias. Persuadido desde luego que aquel era el que yo buscaba, continué la caza con todo empeño, y apenas lo observó cuando se puso en huida. Esta maniobra resolvió el problema, y no quedó duda ya de que era enemigo: decidido como estaba á traer á todo coste el bergantin al puerto de la Habana, desde luego maniobré á cortarle todo punto de escape, y tuve la satisfacion de ver que habia conseguido cortarle el principal, habiéndolo puesto en la imposibilidad de tomar los cayos de la Florida. Sin embargo no podia descansar en la confianza de que veria coronados todos nuestros vehementes deseos y esfuerzos, porque la noche estaba encima, y era larga y oscura. Este contratiempo, que era de gran consideracion en aquellas circunstancias, solo podia en algun modo ser contrabalanceado por una extremada vigilancia; pero tambien es cierto que el conato de los oficiales era todo el que se necesitaba para la noche que nos esperaba. Por mas que hizo el bergantin para hurtarnos el rumbo, todo fue en vano: el anteojo lo tuvo siempre encima, y conocidas sus maniobras se volvian en contra de él y lo ponian en peor condicion; así es que al amanecer lo tuvimos mas cerca de lo que se podia esperar, y viendo que estaba dentro del tiro de cañon, se izó la bandera española, y principiamos á dispararle cañonazos sueltos: en efecto, izó una bandera inglesa, y nosotros continuamos en dispararle cañonazos. Viendo el empeño que teníamos en reconocerlo, arrió su bandera inglesa é izó la trigarante, presentó el costado, y nos tiró una descarga de bala y metralla. Siendo ya preciso romper el fuego con mas rigor, y considerando al mismo tiempo que el bergantin no podia escaparse, y que infaliblemente era nuestro, se trató de tomarlo, si era posible, sin maltrarle el casco. Con este objeto se dirigieron todas las punterías á inutilizarle la maniobra; y efectivamente se consiguió despedazarle todas las velas, y cortarle toda la cabuyería, sin dejarle ni un solo cabo; pero viendo que se aprovechaba del poco riesgo personal que le ofrecia este modo de combatir para hacernos averías con un fuego vivo y sostenido, fue necesario tratarlo con mas rigor, y darle á entender que en nuestra mano estaba el destruirlo en pocos momentos. Efectivamente, se principió á tirarle á matar gente, y en seguida principió á correr la sangre. Finalmente, convencido de que todos sus esfuerzos eran ya inútiles, arrió la bandera á eso de las siete y cuarto, habiendo principiado el combate poco mas de las seis. El bergantin es de los mas grandes que se han presentado en la mar, y monta 22 cañones cortos del calibre de á 24. Su tripulacion, á lo que se ha podido averiguar, por los pocos documentos oficiales que se han encontrado, parece que constaba lo menos de 180 hombres. Sus heridos son 11, y los muertos son 20, en caso que el total de guarnicion y tripulacion no pase de 180 hombres. Los prolongados esfuerzos del capitan para salvar un bergantin tan hermoso no pudieron proporcionarle mas ventajas que la de encontrar una muerte gloriosa; y en honor de la verdad debo decir que murió como un valiente. Nuestras averías han sido, todas las velas des-

Digitized by Google

trozadas, mucha cabuyería cortada, algunos balazos en el costado, la verga mayor rendida por el tercio de un palanquetazo, y el palo mayor y trinquete dos balazos en la cabeza de estos, que no sé si de resultas del reconocimiento estarán útiles ó no. Si no hubiera sido por el deseo de conservarlo y traerlo al Apostadero, en donde lo considerábamos de mucha utilidad, el combate hubiera durado poco, y nuestras averías habrian sido menos; pero tambien nos exponíamos á que el Apostadero no pudiese aprovecharse de él. Nuestros heridos son seis y un muerto, cuya suerte le ha cabido al benemérito sargento de infantería Real de marina D. Josef Cuervo; la equidad y la justicia me obligan á recomendar á V. S, para que lo eleve á la alta consideracion de S. M., la desgraciada familia de este sargento, que se habia grangeado el aprecio y la estimacion por su honradez y sus dilatados servicios, y que habia sobrevivido á tantas batallas como se habia hallado. En esta ocasion tengo lugar de decir á V. S. con fundamento, que los individuos de todas clases de este buque han llenado todos los deberes de su obligacion con inteligencia y con valor, y que me han hecho formar las mas lisonjeras esperanzas, que me prometen salir airoso de todo lance que se presente por difícil y arriesgado que sea. Los oficiales, particularmente en las 14 horas que duró la caza, han desplegado los conocimientos de unos marinos experimentados, y me he convencido prácticamente que son muy superiores cada uno de por sí á la graduacion con que estan condecorados. Mi segundo el capitan de fragata D. Ignacio María Chacon ha brillado como siempre; ha sostenido la opinion que de antemano tenia formada de él, y ha presentado con mucha utilidad sus conocimientos teóricos y prácticos. Dios guarde á V. S. muchos años. A bordo de la fragata *Lealtad* al ancla en el puerto de la Habana á 14 de Febrero de 1828.=Meliton Perez de Camino.=Sr. comandante general segundo de este Apostadero D. Juan Bautista Topete.

Oficio del segundo gefe del Apostadero al comandante del bergantin Marte.

Con la mayor satisfaccion he leido el parte de V., su fecha 13 del actual, en que me detalla la accion que con los buques de su mando *Marte y Amalia*, ha sostenido contra el bergantin mejicano *Guerrero* superior á aquellos; y siendo el fruto que se ha cogido, efecto del valor, de la serenidad y de los buenos conocimientos, todo reunido, que es cuanto se puede pedir á militares, estoy en la gustosa obligacion de asi manifestárselo á V. para que lo haga entender de un modo público á la oficialidad, guarnicion y tripulacion de ambos buques, dándoles las debidas gracias de mi parte por su buen comportamiento, en tanto doy cuenta á S. M., y encareciendo el mérito general y el de cada cual en particular, segun se merecen y se me recomienda, lo toma, como lo espero, en su real consideracion; tocándome á mí encargarme de la que merece el contraido por V. á quien la suerte le ha proporcionado dirigir una operacion en que todo se ha conciliado de un modo que le hace mucho honor. En tanto pues sirva á V. de complacencia la seguridad de cuan satisfecho estoy de su conducta militar y marinera, y de que en esta ocasion ha acreditado mas y mas el buen concepto que antes de ella me merecia.

Espero que al trascribir V. este oficio al comandante del bergantin goleta *Amalia*, como corresponde, le haga entender que la recomendacion que V. hace de él, es una ratificacion de lo que debe aquel á los gefes que lo conocen, y que la esforzaré segun se merece.

Dios guarde á V. muchos años.=Habana y Febrero 14 de 1828.=Juan Bautista Topete.=Sr. comandante del *Marte*.

Cuarta contestacion del comandante del Marte *al segundo gefe del Apostadero.*

Nada me puede remunerar tanto los pequeños sacrificios que en la campaña pasada he hecho en cumplimiento de mi deber, como el que hayan merecido la aprobacion de V. S., y para mí quedo con ella demasiado recompensado. Todos los individuos que tuve el honor de mandar, piensan del mismo modo que yo, y por mi conducto hacen á V. S. igual manifestacion, sin embargo de la cual no puedo menos que dar á V. S. las mas expresivas gracias por la recomendacion que de ellos va á hacer á S. M., de quien sin duda, mediante su favor y proteccion, espero descenderá el premio á que S. M. los juzgue acreedores, obligándoles mas de este modo á que en lo sucesivo se comporten, si es posible, con mayor bizarría.

Dios guarde á V. S. muchos años.=A bordo del bergantin *Marte* al ancla en el puerto de la Habana á 15 de Febrero de 1828=Juan del Rio.=Sr. comandante general del Apostadero.

Oficio del segundo gefe contestando al comandante de la Lealtad.

He leido con satisfaccion el parte de V. S. relativo al apresamiento del bergantin de guerra mejicano el *Guerrero* por la fragata de su mando *Lealtad*. No me detendré en encarecer el desempeño militar, porque era el que debia esperarse de V. S., teniéndolo antes de ahora tan acreditado, asi como todos sus subordinados; pero sí, en la maestría con que emprendió V. S. la caza; sí, en los conocimientos con que la continuó por la noche, de tal modo que el enemigo no consiguiese hacer ilusoria la vigilancia de V. S. y de sus súbditos, que no siempre pueden evitar todos los recursos del arte en circunstancias tales como en las que V. S. anocheció con respecto al buque enemigo. Todo pues, en último resultado, es el efecto de las atinadas maniobras de V. S, de su zelo, y de la disposicion con que lo ha ayudado su benemérito segundo y oficialidad, ciertamente ella y aquel, todos dignos de la recomendacion que hace V. S., y que yo esforzaré. Dése V. S. en mi nombre las gracias por todo, asi como á las demas clases, tripulacion y guarnicion, por la parte que han tomado y les ha cabido. Y V. S. reciba de mí la mas cordial enhorabuena, asegurándole que nada ha dejado por hacer, que ha llenado mis deseos, que son los del mejor servicio del Rey, de un modo tan completo y satisfactorio, como tendré el honor de participarlo á S. M., teniéndolo igualmente en encargarme de la recomendacion que por todo lo dicho merece V. S., y tambien de contribuir á las gracias á que se ha hecho acreedora la familia del benemérito sargento primero de esa guarnicion que murió en la accion.=Dios guarde á V. S. muchos años.=Habana y Febrero 15 de 1828.=Juan Bautista Topete.=Sr. comandante de la fragata *Lealtad*.

El Real Consulado, dando cumplimiento á las Reales órdenes de S. M. del 31 de Enero último, que manda establecer en esta corte y local de la casa consular una lonja de comercio, y del 31 de Marzo próximo pasado, que aprueba las reglas que han de observarse en ella para el buen orden; ha hecho su apertura el martes 15; y la lonja estará abierta al tráfico y negociacion de géneros y efectos públicos todos los dias que no sean de festividad solemne, por espacio de tres horas, siendo estas los martes, jueves y sábados, las mismas que dure la audiencia del tribunal consular; y en los restantes dias de la semana, sin distincion de estaciones, desde las 11 de la mañana á las 2 de la tarde.

AVISO.

El lunes 21 de Abril á las nueve de la mañana se abrirá la enseñanza de botánica en el Real jardin, al cargo del profesor Don Vicente Soriano, bibliotecario del mismo establecimiento. Se darán las lecciones en los lunes, miércoles y viernes de cada semana hasta el Octubre, y se celebrarán exámenes al fin del curso para los que quieran obtener la certificacion, distribuyéndose algunos premios á los mas aprovechados y sobresalientes que desempeñen los ejercicios que se les señale.

ANUNCIOS.

El Acueducto y otras antigüedades de Segovia, ilustradas por el Dr. D. Andres Gomez Somorrostro, canónigo de la Santa iglesia catedral de dicha ciudad, é individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, un tomo con varias láminas: se vende en la librería de Sojo, calle de Carretas, á 40 rs.

——Por providencia del Sr. Cjd Miranda, alcalde de la Real Casa y Corte, se cita y emplaza á todas las personas que tengan que hacer reclamacion á los bienes quedados por fallecimiento de Juan Crisóstomo Medina, y su muger Josefa Serrano, ocurridos en esta corte, el primero en Agosto de 1823, y la segunda en 29 de Marzo último, para que en el término de 15 dias comparezcan ante dicho señor y escribanía de García Huerta, por sí ó por procurador á deducir el derecho de que se crean asistidos: pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 22 DE ABRIL DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Por el Ministerio de Hacienda se ha circulado con fecha 11 del corriente el siguiente Real decreto sobre el nuevo arreglo de Empleados.

Siendo una de las medidas de economía que el interes y las circunstancias del Real Erario reclaman para que puedan cubrirse con los productos de las rentas los moderados presupuestos á que precisamente se deben reducir las obligaciones del servicio en cada uno de los brazos de la administracion, el arreglo de sueldos no solo en los Empleados efectivos, sino tambien de los que pertenecen á las clases de Jubilados, Cesantes, Suspensos y Procesados, y de los que de cualquier modo se hallen fuera del ejercicio de sus destinos; he mandado formar expediente instructivo de las órdenes y prácticas que estaban en observancia acerca de estos objetos, con el fin de establecer reglas ciertas y uniformes que al mismo tiempo que entren en el plan de ahorros necesarios para igualar los gastos con los fondos del Real Tesoro, fijen las épocas y condiciones con que por punto general se han de abonar los sueldos y haberes á los Empleados, ya se hallen en actividad de servicio, ya en el caso de cesacion. Y habiendo oido al Consejo de Estado en esta importante materia, Me consultó entre otras cosas parecerle util y justo que dejándose separadas las clases militares de *Guerra y Marina*, fuese extensivo el arreglo á todos los Empleados en las carreras civiles que dependen de los Ministerios de Estado, de Gracia y Justicia y de Hacienda, sin perjuicio no obstante de las excepciones que tuvo por conveniente indicar. En su consecuencia he venido en aprobar las reglas propuestas en el particular á mi soberana deliberacion, como conformes, aunque dolorosa alguna de ellas, al orden indispensable de economía, y en resolver como resuelvo que se observen las disposiciones siguientes:

Empleados de activo servicio en propiedad.

Artículo 1.° Los Empleados por Real nombramiento que se hallaren en actividad de servicio gozarán el sueldo señalado por reglamento á sus destinos, haciéndoseles el abono desde el dia en que principien á servirlos, si fueren Empleados de nueva entrada; y en caso de haber sido ascendidos ó trasladados de otros destinos, continuarán gozando el de estos hasta que principien á servir el nuevo.

2.° Para verificarlo deberán presentarse dentro del término prescrito por Instruccion, pasado el cual no se les abonará el sueldo correspondiente á los dias que hayan dilatado presentarse, aunque obtengan habilitacion.

3.° Ningun Empleado efectivo percibirá sueldo personal, sino el que por reglamento esté señalado al destino que sirviere, conforme á la Real orden de 20 de Julio de 1826 expedida á consulta del Consejo de Estado.

4.° A los Empleados efectivos que esten usando de licencia temporal para restablecer su salud, se les abonará el sueldo por entero de su empleo mientras dure la licencia. Igual abono se les hará en las prórogas que se les concedieren para el mismo objeto. A los que obtengan licencia para negocios propios se les abonará la mitad del sueldo, y nada en las prórogas.

5.° Los Empleados efectivos, á quienes la autoridad competente por algun motivo especial y grave confiera encargos ó comisiones del Real servicio, que hayan de desempeñar fuera del pueblo de su residencia, gozarán el sueldo del destino que obtengan en propiedad, y una cuarta parte mas de este mismo sueldo.

6.° A los Empleados en la carrera diplomática, como Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y Ministros Residentes, se les abonarán los sueldos desde el dia en que llegaren al punto de su mision, dejando de percibirlo desde aquel en que presenten su recredencial; sin perjuicio del abono que se hace para viage, el cual debe considerarse como gasto.

Empleados jubilados.

7.° En lo sucesivo no se concederá jubilacion á los Empleados sino por imposibilidad absoluta de continuar sirviendo, ya dimane esta de su avanzada edad, ya de achaques habituales é incurables.

8.° La dotacion que ha de servir de base para designar el haber de las jubilaciones será la señalada por reglamento al empleo de mayor sueldo que por Real nombramiento hubiere servido en propiedad el empleado que se jubile.

9.° Para esta regulacion no se considerarán como parte de sueldo los sobresueldos, gratificaciones, ayudas de costa, regalías ni otros emolumentos, aun cuando hasta ahora se hayan tenido como anejos ó inherentes á los empleos, y como parte de su dotacion.

10. Los Empleados que no disfruten sueldo fijo del Real Erario no tendrán derecho al haber de jubilacion sobre sus fondos.

11. Para gradnar el haber de las jubilaciones se observarán las reglas siguientes: 1.ª No tendrán derecho á gozarlo los Empleados que no hayan cumplido 15 años de servicio: 2.ª Los que hayan servido mas de 15 años, y no pase de 20 el tiempo de servicio, gozarán una quinta parte de su sueldo, regulado conforme á los artículos 8.° y 9.°: 3.ª Los que hayan pasado de 20 años de servicio, y completaren 25, gozarán dos quintas partes: 4.ª Los que lleven mas de 25 años, y no excedan de 30, gozarán tres quintas partes: 5.ª Los que completaren 35 años de servicio gozarán de cuatro quintas partes; y ningun jubilado percibirá cuota mayor: 6.ª El tiempo de servicio se deberá contar desde que los Empleados en propiedad por Real nombramiento cumplan la edad de 16 años hasta el dia en que se determine su jubilacion.

12. En el tiempo regulado de este modo se comprenderá el que los Empleados efectivos hubiesen servido en clase de Meritorios, aun cuando lo sean sin sueldo, siempre que hayan sido admitidos con Real aprobacion ó en plaza de reglamento; pero no el que hayan servido sin estos requisitos.

13. A los Empleados efectivos que habiendo servido en la carrera de las armas pasaren á las carreras civiles, se les contará en estas para su jubilacion el tiempo de activo servicio que hubiesen contraido en aquella; pero sin el aumento de tiempo que por disposiciones generales ó especiales se les haya concedido.

14. El tiempo que los Empleados hubiesen permanecido en clase de cesantes ó de reformados se les abonará por mitad para las jubilaciones, siempre que la cesacion no provenga de faltas que hayan cometido.

15. De los años de servicio, computados en la forma expresada en los artículos 11, 12, 13 y 14, se harán las deducciones siguientes: 1.ª Como regla constante y general: el tiempo que los Empleados hubiesen estado suspensos ó separados de destino en virtud de providencia gubernativa ó de sentencia judicial en pena de faltas ó excesos que hayan cometido: 2.ª Como regla accidental de las circunstancias actuales: el tiempo que hubiesen servido al gobierno intruso de Josef Bonaparte, ó permanecido en pueblos ocupados ó dominados por él, y el que hubiese mediado hasta ser empleados de nuevo en consecuencia de su purificacion ó rehabilitacion: 3.° Tambien como regla accidental de las circunstancias actuales: el tiempo de activo servicio prestado desde 7 de Marzo de 1820 hasta el establecimiento de la Regencia del Reino en Madrid el 26 de Mayo de 1823.

16. Las jubilaciones, en los casos en que deben tener lugar, no solo podrán intentarse por los Empleados interesados, sino que los mismos Gefes deberán promoverlas, instruyendo expedientes en que se justifique la imposibilidad absoluta de que aquellos continúen sirviendo, y las causas de que proceda.

Digitized by Google

17. A dichos expedientes han de acompañar la fe de bautismo, las hojas de servicio, y los demas documentos que estan en práctica y fueren precisos para justificar legalmente la necesidad de la jubilacion, graduar el haber, y determinar los años de servicio de legítimo abono que han de servir de regla para ello, conforme á lo prevenido en los artículos 11, 12, 13 y 14.

18. Los Gefes no darán curso á los expedientes de jubilacion sin que en ellos esten plenamente justificados todos los extremos arriba prevenidos, tomando ademas las noticias é informes que estimen oportunos para asegurarse de la verdad de los hechos.

19. Instruidos los expedientes en la forma expresada en los artículos 16, 17 y 18, los Gefes los pasarán con su informe y parecer á la autoridad superior inmediata de que dependa el Empleado que se deba jubilar, á fin de que Me proponga y consulte por conducto del respectivo Secretario de Estado y del Despacho lo que corresponda al mejor Real servicio.

20. La retroaccion tendrá lugar con los Jubilados actuales que gozan mayor sueldo que el que les corresponderia por el presente arreglo; pero los que lo gozan menor seguirán disfrutando el que se les haya señalado al tiempo de jubilarse.

21. Las reglas expresadas en los artículos antecedentes no se entenderán con los Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y Ministros Residentes, cuya jubilacion tendré á bien determinar, graduando sus servicios como juzgue conveniente.

22. Las jubilaciones de las demas clases dependientes del Ministerio de Estado estarán sujetas á lo que queda determinado en los artículos 7.º, 8.º, 9.º 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

23. Los Ministros y Fiscales de los Consejos de la Corte que por absoluta imposibilidad fueren jubilados, gozarán, sin consideracion de años de servicio, de las cuatro quintas partes del sueldo señalado á sus plazas, en concepto de ser el último término de la carrera.

24. Los Alcaldes de la Real Casa y Corte, los Regentes, Oidores, Alcaldes del Crímen y Fiscales de las Chancillerías y Audiencias que del mismo modo fueren jubilados por absoluta imposibilidad, tendrán siempre el haber correspondiente á 15 años de servicio efectivo, aunque no los hayan cumplido; atendiendo á la preparacion y estudios que exige la carrera; pero fuera de este caso quedarán sujetos á las reglas proporcionales establecidas en el artículo 11.

25. Los Empleados de las demas clases dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia no tendrán ninguna excepcion.

Empleados cesantes.

26. Los Empleados cesantes ó fuera de servicio activo, que sin culpa ó delito hubieren quedado sin destino, gozarán un sueldo ó haber proporcionado á sus años de servicio, el cual nunca podrá exceder de la mitad del que gozaren al tiempo de la cesacion.

27. Para el señalamiento de este sueldo ó haber se observarán las reglas siguientes: 1.ª A los que no hubieren contraido diez años de servicio se les abonará la cuarta parte de su sueldo: 2.ª A los que llevasen mas de 10 años, y no hubiesen cumplido 20 de servicio, se les abonará la tercera parte: 3.ª A los que hubiesen servido mas de 20 años se les abonará la mitad del sueldo.

28. En la computacion de los años de servicio de los Cesantes se observarán las reglas que para los Jubilados se contienen en los artículos 11, 12, 13 y 14.

29. Se excluirán de las regulaciones de los haberes los emolumentos anejos al destino, en los términos que el artículo 9.º previene para las jubilaciones.

30. Los Cesantes que accidentalmente ó por casos de conocida utilidad al Real servicio fueren ocupados en comision ó en empleo vacante interinamente en el pueblo de su residencia, gozarán durante su desempeño todo el sueldo del empleo que servian en propiedad antes de su cesacion. Si por iguales motivos y objetos pasaren á pueblos distintos de los de su residencia, gozarán todo el sueldo de sus anteriores destinos, y de una cuarta parte mas mientras dure la ocupacion.

31. Quedan sujetos á las disposiciones contenidas en los precedentes artículos los Empleados que actualmente se hallaren cesantes.

Empleados suspensos y procesados.

32. Los Empleados suspensos en virtud de providencia gubernativa de la autoridad competente por falta de subordinacion, ó de otras cometidas en el cumplimiento de sus obligaciones, no gozarán ningun sueldo por el tiempo que hubiesen estado suspensos; pero si la autoridad superior, con vista del expediente instructivo que debe formarse con arreglo á la Instruccion de 3 de Julio de 1824, declarase haber sido injusta la suspension, se les abonarán los sueldos que hubiesen dejado de percibir.

33. A los empleados en propiedad por Real nombramiento con sueldo del Erario, que se hallen procesados judicialmente en los Tribunales, Juzgados ó Comisiones competentes por faltas en el cumplimiento de su obligacion, por delitos de infidencia, ó por otros comunes que no tienen relacion con los deberes que les incumben como á Empleados, se les abonará mientras lo esten la parte de haber que les corresponderia como á Cesantes, graduándola en los términos prevenidos en los artículos 26, 27 y 28.

34. Quedan nulas y sin efecto en todo lo que se oponga al presente decreto las Reales órdenes y disposiciones dadas hasta ahora sobre abono de sueldos á los Empleados de los referidos Ministerios de Estado, Gracia y Justicia y Hacienda.

Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. = Señalado de la Real mano de S. M. = En Barcelona á 3 de Abril de 1828. = A D. Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Smirna 20 de Febrero.

Se ha declarado en el castillo de Scio una enfermedad contagiosa, por lo cual se ha debilitado de tal modo la guarnicion, que si no llegan pronto refuerzos considerables, no podrá sostenerse mas tiempo. El bajá ha marchado á Tchesmá para acelerar la expedicion de los refuerzos; pero se ha hecho tan difícil de pasar el canal á los buques que conduzcan tropas desde que la estacion es mas benigna, que podrán muy fácilmente impedir las naves griegas su desembarco.

El gobernador de Smirna, queriendo infundir en los habitantes de esta ciudad la idea de una profunda paz, ha obligado á los griegos por una orden á que tuviesen máscaras en el carnaval: que se pusieran en libertad los locos del hospital griego, y se les vistiese de diversos modos á cuenta del Gobierno. Este singular espectáculo se terminó sin desorden, lo que es tanto mas extraño, cuanto que entre los griegos se vieron una multitud, vestidos con trages de albaneses armados, de derviches y de effendis, con barba y turbante, y que al concluirse el paseo se reunieron delante del palacio del bajá, en donde bailaron y cantaron un himno. El bajá los recibió muy bien, y mandó dar una propina á cada individuo de la cuadrilla, y adornar con un magnífico chal el turbante del gefe de ella.

Constantinopla 3 de Marzo.

La comision que partió de esta capital el 29 de Febrero compuesta del *protosynkellos* (el primer vicario) del Patriarcado, de los dos Obispos de Calcedonia y de Derkis, y de un funcionario civil de la Puerta, está encargada de invitar á los insurgentes á someterse y de proponerles la paz, una completa amnistía, varias ventajas, y al mismo tiempo la suspension de hostilidades en mar y tierra por el espacio de tres meses, para cuya ejecucion se han expedido con anticipacion á Ibrahim y á Reschid-bajá las órdenes correspondientes.

Este paso ha producido un efecto muy favorable en los espíritus de la capital, los cuales se iban ya tranquilizando con otras varias medidas que se han tomado en estos últimos dias, y particularmente con la ratificacion que acaba de hacerse de los tratados concluidos con Dinamarca, España y Nápoles; de donde se deduce que nunca ha pensado la Puerta en sustraerse de las obligaciones que se impuso por el tratado de Ackerman.

La expedicion de los firmanes para los buques destinados al mar Negro, aunque la tardanza que hubieran podido experimentarles haya causado tanto menor perjuicio como imposible hiciese su salida la estacion, se considera todavía como una prueba de que no les ha sido impedido el paso sino por circunstancias momentáneas y de ningun modo cerrado definitivamente.

Todas estas consideraciones suministran fundadas y pacíficas esperanzas. (*Observador austriaco.*)

El Divan, noticioso acaso del descontento general, y concibiendo por la mudanza del ministerio de Inglaterra nuevas esperanzas, está inclinado, como despues del combate de Navarino, á hacer concesiones, y la mudanza de las disposiciones de que se trataba el 22 de Febrero, comienza á producir su efecto.

El Patriarca griego, con el cual probablemente se entendia ocultamente para evadirse de la intervencion, recibió el hatti-scheriff del Sultan, en que ofrece á los insurgentes griegos el perdon general, el olvido de lo pasado, moderar las contribuciones; en fin todas las ventajas propuestas por el Reis-effendi en la confe-

Digitized by Google

rencia del 23 de Noviembre, y ademas la suspension de hostilidades por el espacio de tres meses; tambien se asegura que se han enviado á Ibrahim las órdenes para observar este armisticio. Hoy han salido para Smirna con este hatti-scheriff cuatro comisarios. Esta convencion ha tranquilizado mucho los espíritus, y hace esperar fundadamente la paz, si las miras de los aliados se hallasen todavía unánimes.

ISLAS JÓNICAS.

Corfú 28 de Febrero.

El general Guilleminot permanece aun en esta, y ha alquilado una casa por tres meses. Corre la voz, no solo de que volverán aqui los otros dos Embajadores ruso é ingles, sino que tambien vendrán enviados de la Puerta y de Austria; pero nada se sabe de cierto, y aunque en Lóndres se ha concebido el proyecto de esta especie de congreso, hallaria algunas dificultades su ejecucion.

SUECIA.

Stockolmo 18 de Marzo.

El tratado de comercio y de navegacion concluido en Petersburgo, entre la Suecia y la Rusia, se ha recibido aqui el 12 de este mes. Se asegura que es ventajoso á la Suecia, en especial en sus relaciones con la Finlandia. Añaden que el Rey muy satisfecho de los términos en que está concebido, se propone ratificarlo inmediatamente.

ALEMANIA.

Hannóver 24 de Marzo.

Los estados generales del Hannóver han terminado sus sesiones el 19 del corriente.

——Habia cundido el rumor absurdo de un reclutamiento de 259 hombres para el ejército hannoveriano, cuyo completo no llega aun á este número. Este rumor no puede provenir de otra cosa mas que del aviso publicado, hace ya algun tiempo, de la formacion de un campamento para el próximo otoño.

ITALIA.

Liorna 24 de Marzo.

Las noticias que se han recibido aqui alcanzan hasta el 21 de Febrero; segun ellas parece que todo estaba tranquilo allí, y que habia partido para el Cairo el virey: que se habia dado á la vela para la Morea un convoy de buques cargados de provisiones, y finalmente que se hallaban en aquel puerto tres bajeles de guerra ingleses y dos franceses.

Se nos ha invitado desde Marsella á que se envien á este puerto buques, principalmente de los de mayor porte, para trasportar caballería, porque habia esperanzas de que se fletasen por cuenta del Gobierno frances bajo de condiciones muy ventajosas; la principal que se exige á los dueños de buques se reduce á que sirvan durante tres meses sin abandonar el Mediterráneo, al mismo tiempo se nos dice que el Gobierno frances ya ha fletado 25.

Acaba de ponerse la quilla á un navío de 74 cañones para el bajá de Egipto, y la mayor parte de los operarios que se emplearon en ello fueron despedidos inmediatamente que se concluyó.

Trieste 24 de Marzo.

El 21 partió para Florencia por el camino de Venecia y Milan Mr. de Ribeaupierre.

Un buque que acaba de llegar de Egina en 24 dias ha comunicado que el Conde de Capo d'Istria habia marchado á Napoli de Romania con un navío de línea ingles y algunas fragatas francesas y rusas: que se aseguraba en Egina que Ibrahim, despues de haber incendiado una parte de Tripolitza, se habia retirado á Navarino: que el capitan de dicho buque habia visto en las inmediaciones de este puerto seis entre fragatas y corbetas de las potencias aliadas. Al mismo tiempo se ha sabido que habia llegado á Modon y á Navarino la escuadra egipcia, la cual parece es la que salió de Alejandría con la direccion aparente á Candia; pero que despues la habia mudado hácia la Morea.

INGLATERRA.

Lóndres 5 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 83¼.

El Consejo de Gabinete convocado ayer duró hasta las seis de la tarde, é inmediatamente que se concluyó, tuvieron una larga conferencia con el conde Dudley los Embajadores de Austria y Prusia.

——Las cartas de 23 de Marzo recibidas de Petersburgo esta mañana confirman la noticia de la salida de los guardias de aquella capital, y el Emperador estaba para salir de un dia á otro.

Es evidente que la Rusia se halla muy avanzada para que retroceda. El Gobierno se ha empeñado en que se le ha de dar una satisfaccion de los agravios que cree haber recibido; y nosotros creemos que aun cuando la Puerta tome todas las medidas que quiera, con respecto á la Grecia, nada influirán en la determinacion que ha tomado el Emperador Nicolás, que á lo que parece no tiene ninguna conexion con la cuestion griega. (*Globe and Traveller.*)

——Se estan haciendo actualmente grandes armamentos en los puertos de Inglaterra.

El Almirantazgo ha expedido órdenes urgentísimas para acelerar las construcciones navales.

Nadie sabe con qué objeto se hacen estos armamentos; aunque muchos pretenden que serán destinados para el Mediterráneo.

Tambien parece que el Almirantazgo ha fletado algunos buques de trasporte para conducir infantería y caballería. (*Iacm.*)

FRANCIA.

París 8 de Abril.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 102 f. 25. c. Acciones del banco 1890. Empréstito Real de España 73.

——Se asegura que el sábado sin falta presentará el Ministro á la Cámara el proyecto de ley sobre los periódicos. Parece cierto que lo principal que en él se dispone es suprimir la censura facultativa, y quitar la facultad de publicar nuevos periódicos sin permiso del Gobierno. Ademas de estas sabias disposiciones se tratará de hacer mas efectiva la responsabilidad de los editores de periódicos; y se contarán como delitos comunes los que se cometan por la imprenta; y en los casos graves no se contentará la justicia con la responsabilidad del editor, sino que procurará indagar el autor del artículo denunciado. (*Courrier.*)

——*Instruccion de la Vacuna en el Serrallo.*——El doctor Auban escribió al catedrático Alibert la carta siguiente para noticiarle una nueva conquista de la vacuna: »El 14 de Mayo de 1827 uno de los medicos del serrallo me avisó que pasase á su casa para decirme que habia recibido un mensage del Echim-bachi, el cual me suplicaba me preparase para ir á vacunar los hijos del Sultan, que tuviese siempre conmigo vacuna, y que no me alejase de Pera. Habiendo manifestado mis dudas, de que vistas las preocupaciones, me confiriesen el cuidado de esta operacion, añadió, que habiéndome designado su Alteza por mi nombre, edad y nacion, nada podia impedir que su voluntad se cumpliese.

El 16, á cosa de las nueve, me participaron la orden de que pasase á palacio con un médico que me sirviese de interprete; por consiguiente marchamos á un sitio designado por el Echim-bachi, el cual no tardó en llegar, y mandó inmediatamente diesen aviso al kislar-agá (gefe de los eunucos negros), con el cual fuimos introducidos desde luego en el serrallo. En el primer cuarto en donde entramos se hallaba el joven Sultan, de edad de siete á ocho meses, á quien vacuné, como tambien á dos ó tres princesas de menos de dos años, que me fueron presentadas una despues de otra.

Me llevaron despues á otros dos aposentos, en los que hice la misma operacion á dos jóvenes del harem, sin mas dificultad ni ceremonia que á los Príncipes.

El 23 volví á palacio, acompañado solamente del kislar-agá (el echim-bachi estaba enfermo), para seguir el desarrollo de la erupcion; todos los vacunados se hallaban con buena salud, y les habia salido una hermosa vacuna.

El 28 hice mi última visita, para no volver á entrar en aquellos sitios hasta que hubiese nacido un nuevo Príncipe.

Al salir, el kislar-agá, entregándome un gran regalo de parte del Sultan, me dijo: »Acabo de recibir esto de mano de su Alteza para ponerlo en la de V.: el Gran Señor se lo envia á V. para manifestarle su satisfaccion. (*Décadas de medicina y cirugía prácticas.*)

ESPAÑA.

Barcelona 12 de Abril.

El Domingo de Ramos asistieron SS. MM. á la bendicion de palmas en la Santa Iglesia. S. M. el Rey se colocó en el coro y S. M. la Reina en la tribuna dispuesta al efecto en la capilla mayor. Concluida la bendicion subió S. M. al presbiterio y con su augusta Esposa recibió la palma de la mano del canónigo celebrante. Verificóse luego la procesion por los cláustros de dicha iglesia en la cual iban SS. MM. de un modo edificante; y entrando despues en el coro, se quedó el Rey en él, y la Reina volvió á la tribuna, en cuyos respectivos puestos permanecieron toda la fun-

Digitized by Google

cion. Acabada esta se retiraron á palacio, donde hubo corte para todas las personas que tuvieron el honor de cumplimentar á SS. MM.

El Miércoles Santo, á las cinco en punto de la tarde, hora señalada por el Rey nuestro Señor, se cantaron solemnes maitines en la iglesia parroquial de Santa María del Mar, á los cuales asistieron SS. MM.

El siguiente dia, Jueves Santo, en la propia iglesia de Santa María del Mar asistieron tambien á la tribuna SS. MM.: despues de recibida la sagrada comunion por el clero y dependientes, bajó el Rey nuestro Señor á la iglesia, y acompañado por su Real comitiva recibió una vela encendida y se incorporó con la procesion, la cual encaminándose por la nave del centro, recorrió las colaterales y volvió por la misma del centro al presbiterio donde estaba el magestuoso monumento. Colocado Dios sacramentado en él, regresó su Magestad á la tribuna y permaneció en ella con su virtuosa Esposa hasta que la comunidad de presbíteros hubo rezado vísperas en el coro.

A las cuatro de la tarde salieron SS. MM., y anduvieron las estaciones, acompañados de los Grandes de España, Generales, Gentileshombres y otras personas distinguidas, á las que seguia la lucida escolta de los Guardias de la Real Persona é infantería de la Guardia Real. La tropa de la guarnicion de esta plaza cubrir en dos filas toda la carrera. SS. MM. visitaron las siete iglesias que habian designado. Acabadas las visitas se retiraron SS. MM. al Real Palacio, é inmediatamente salieron á la tribuna de Santa María del Mar para asistir á los maitines.

La mañana del siguiente dia, Viérnes Santo, asistieron igualmente SS. MM. á los divinos oficios. Al acto de la adoracion de la cruz, bajó S. M. el Rey nuestro Señor á la iglesia; y con el propio acompañamiento que el dia anterior, subió al presbiterio, y colocándose al lado del Evangelio fue á adorar la cruz despues que lo hubieron hecho el clero y dependientes de la iglesia; en seguida la adoraron los de su Real comitiva, y el Ilmo. Sr. Obispo de Ciudad-Rodrigo, que asistió á estas funciones, acompañado de dos clérigos subió á la tribuna para que la adorara la Reina nuestra Señora. Regresado el Ilmo. Obispo al presbiterio y colocada la cruz donde correspondia, empezó la procesion de la misma manera que el dia anterior; y concluido el Santo sacrificio, se retiró el Rey nuestro Señor á la tribuna, donde permaneció con S. M. la Reina hasta que se acabaron las vísperas.

Por la tarde volvieron nuestros augustos Soberanos á la tribuna y estuvieron en ella todo el tiempo que duraron los maitines.

Por último SS. MM. asistieron, como en los dias anteriores, el Sábado Santo en la propia iglesia á todos los divinos oficios, como igualmente el Domingo, Lunes y Martes de Pascua á la Santa iglesia catedral, dejando en todos estos religiosos actos edificado al inmenso concurso que concurrió en todos, ansioso de gozar de la presencia de sus augustos Soberanos.

El Domingo de Pascua tuvieron SS. MM. corte.

Madrid 21 de Abril.

SS. MM. continúan su viage sin la menor novedad en su importante salud. El 16 salieron á las siete de la mañana de Cervera para Lérida, en cuya ciudad entraron á las 12 por medio de un inmenso concurso, compuesto no solo de los habitantes de ella, sino de los de todo aquel pais, que han concurrido con el anhelo de ver á sus Soberanos, y manifestar su entusiasmo con las mas cordiales aclamaciones, probando que nada desmerecen, sino que exceden á los demas del Principado en los obsequios que tenian dispuestos para recibirlos, acompañados de un júbilo general. En este dia y en el siguiente en que descansaron SS. MM. fue muy lucida la iluminacion general y repetidas las fiestas y regocijos públicos.

El 18 á las ocho del dia se pusieron los Reyes en marcha para Fraga, á cuyo pueblo llegaron á las once. Sus vecinos hicieron todo lo posible para celebrar la entrada de SS. MM., á quienes el mas grato de los obsequios es la fidelidad de que tienen dadas pruebas, y el respecto y amor á sus Reales Personas, expresados al vivo en los semblantes de todos, y confirmados con sus acciones y aclamaciones incesantes.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

El Rey nuestro Señor, en consideracion á los distinguidos méritos y servicios del Sr. D. Josef Miguel Hernandez, actual conde de Villamar, se ha servido concederle la Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

Por Real resolucion de 24 de Marzo último se ha dignado el Rey nuestro Señor mandar, conformándose con el parecer de su Consejo Supremo de la Guerra, que los alumnos de la Real escuela Veterinaria que se hallan impurificados en primera instancia, y separados de ella por una soberana determinacion de 22 de Octubre de 1824, vuelvan á la escuela á concluir su carrera para tomar sus títulos de profesores veterinarios los que saliesen purificados y fuesen aprobados en los exámenes generales, y los que quedaren impurificados, puedan adquirir la instruccion necesaria para los ulteriores efectos. Lo que se hace saber á todos los que se hallen en el caso indicado para que se presenten, si gustan, á continuar sus estudios, sujeto cada uno de ellos al resultado del juicio de purificacion que tengan pendiente en la suprema Junta de las civiles del reino.

AVISOS.

Se arriendan á personas particulares todas las Rentas Decimales de Tercias Reales, Excusado y Noveno del departamento de Almagro en esta provincia; estaba señalado para el segundo remate el dia 20 del corriente, y para el tercero el 10 de Mayo próximo venidero, con las cantidades que con distincion se expresan al pié. Los licitadores que quieran hacer sus proposiciones, bien al todo del departamento, ó á algun partido, diezmatorio ó pueblo en particular, se presentarán en esta intendencia en los citados dias.

Tercias Reales	106,800
Excusado	230,711
Noveno	260,701
Total	598,212

Se arriendan á personas particulares todas las Rentas Decimales de la ciudad de Leon, y habiendo pasado el primero y segundo remate, se llama para el último el 5 de Mayo próximo, segun se expresa al fin.

Tercias	11,485.
Excusado	555,560.
Noveno	218,485.
Diezmos exentos	8,476.
Novales	43,553.
Totales	837,559.

CAMBIOS DEL DIA 21.

Lóndres	36½ papel.
Paris	15 11 á 10.
Cádiz	¼ por 100 daño.
Sevilla	1 idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	¼ pérdida.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ beneficio.
Zaragoza	¼ pérdida.
Bilbao	¼ á ½ idem.
Coruña	1¼ á ½.
Vales consolidados	19½ á 20 valor.
Idem no consolidados	7 á 7¼.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Biblioteca de la Religion* pueden acudir á recoger el tomo 13 á las librerías respectivas, donde continúa abierta la suscripcion.

——*Manual y direccion de alcaldes ordinarios y pedáneos* de los pueblos de España, regidores de las ciudades, diputados, personeros, mayordomos de propios, alcaldes de la Hermandad y demas individuos de los ayuntamientos; contiene ademas de la formacion de estos, las obligaciones y facultades de unos y otros con la jurisdiccion de los alcaldes de cuartel y de barrio, de las chancillerías y audiencias y de los de barrio de Madrid. Y un apéndice con las atribuciones de los corregidores y alcaldes mayores, y la Real instruccion de corregidores de 15 de Mayo de 1788. Un tomo en 8.º Se hallará á 6 rs en rústica y 8 en pasta en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas; en la de Sanchez, calle de la Concepcion, y en las capitales de provincia con el aumento de un real por razon de portes.

Nota. En la Gaceta del 15 del corriente, primer anuncio, donde dice, *en las provincias á 16 rs.*, léase *á 19*, y en la del 19, artículo de Madrid, en el Parte, párrafo que empieza: *Habia dispuesto la ciudad*, léase *la universidad*.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 24 DE ABRIL DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Capitan General de Andalucía sobre goce de fuero militar criminal á los individuos de Milicias Urbanas de Cádiz, y presentacion á la Junta de Purificaciones de la relacion histórica de sus vicisitudes.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del documentado oficio que V. E. dirigió á este Ministerio en 8 de Junio del año próximo pasado, manifestando que á consecuencia de la Real orden de 10 de Marzo del mismo, en la que se prorroga el plazo señalado para la admision de las relaciones históricas de las vicisitudes que han padecido durante el Gobierno revolucionario todos los que deben presentarlas para obtener sus purificaciones, acudieron para el objeto con este documento al Gobernador de la plaza de Cádiz varios individuos de las clases de Cabos y Soldados, que como procedentes del extinguido Cuerpo de Milicias Urbanas de la misma gozan del fuero militar criminal, á quienes aquel Gobernador se negó admitir á juicio de purificacion, á causa de las dudas que se le ofrecieron sobre si el privilegio de dicho fuero que disfrutan los Gefes, Oficiales y Sargentos emanados del mismo Cuerpo, es ó no extensivo á los Cabos y Soldados que proceden de él, sobre lo cual S. M. quiso oir á su Consejo Supremo de la Guerra; y conformándose con lo que le ha expuesto este tribunal en acordada de 16 de Diciembre último, se ha dignado resolver: Que todos los individuos del expresado Cuerpo deben conservar el fuero militar criminal que tienen declarado en 10 de Setiembre de 1813, y que por lo tanto en el preciso término de cuatro meses, contados desde el dia que se inserte en la Gaceta esta soberana determinacion, presenten á la junta de Purificaciones establecida en la plaza de Cádiz, la relacion histórica de sus vicisitudes, para que puedan obtener las suyas respectivas. Lo que de Real orden &c. Madrid de Abril de 1828.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUÍA.

Constantinopla 11 de Marzo.

Continúan las persecuciones contra los armenios, y hasta se estienden ya á los conventos de las mugeres; en efecto, se han hecho salir de la capital á unas 600. Los armamentos siguen con mucho vigor y actividad.

Un acontecimiento que acaba de suceder ha probado que el paso del cánal de los Dardanelos que se miraba como inexpugnable, no presenta tantas dificultades como se habia creido hasta ahora. Efectivamente, habiéndose alejado de noche del puerto de Constantinopla un barco mercante ruso, y no queriendo detenerse en los Dardanelos ni someterse á la visita, se metió á toda vela en el canal, á pesar de una lluvia de balas que se tiraron para estorbarle el paso.

El capitan del buque, llamado Spina Pama, marino experimentado, mandó echar áncoras, y esperó con paciencia el resultado de los esfuerzos de los turcos, quienes dispararon mas de 900 cañonazos sin que lograsen acertarle una sola vez. Convencido Pama de que no le podian causar ningun daño las baterías turcas, levantó áncoras, y partió á toda vela; el resultado de esto fue que reventaron tres de los mejores cañones de las baterías de los turcos, matándoles mucha gente. Estas baterías van á mudarse. Tahirbajá acaba de partir con socorros para el castillo de Scio.

Se han recibido noticias de Alejandría del 16 de Febrero: estas aseguran que aquel puerto está poco frecuentado: que los géneros estaban allí muy baratos; y que se hallaba en aquella ciudad el coronel ingles Cradok para negociar con el virey la evacuacion de la Morea; pero se dudaba que lo consiguiese. (*Gaceta de Augsburgo.*)

GRECIA.

Egina 15 de Febrero.

El último número de la *Gaceta Universal de Grecia* contiene el siguiente artículo acerca de la instalacion del nuevo Gobierno provisional.

»El 7 de Febrero, dia señalado por el decreto para la instalacion del Gobierno provisional, salió de su casa el Presidente á la hora señalada, acompañado de los individuos del Panellinion y del Secretario de Estado Spiridion Tricoupi, y se dirigió á la iglesia metropolitana en medio de un inmenso gentío. Toda la carrera desde la casa del Presidente hasta la iglesia en donde debia prestarse el juramento, estaba adornada con ramos de oliva. La escuela de la enseñanza mútua con su bandera abria la marcha, llevando cada discípulo de ella un ramo de oliva. Despues iban dos banderas griegas y la música del navío ingles el *Warspite*, y detras de los funcionarios que acompañaban al Presidente, seguian todos los generales y oficiales superiores griegos, y otros muchos de los buques ingleses y rusos que á la sazon se hallaban en el puerto. Luego que llegó la comitiva á la iglesia, cantó el clero las preces de costumbre: concluidas estas se dirigió el Presidente al metropolitano, en cuyas manos prestó el juramento segun la fórmula decretada, y en seguida los individuos del Panellinion: terminada la ceremonia del juramento, se cantó el *Gloria Patri*, y despues se dijeron las oraciones por los tres Soberanos protectores de la Grecia; y al mismo tiempo se hizo en la ciudad una salva de 21 cañonazos: á continuacion se oró por el Presidente y por el nuevo Gobierno, y mientras se hacia esto, hicieron otra salva de 19 cañonazos los buques ingleses y rusos que estaban en el puerto, los cuales tenian enarbolada la bandera griega, y de cuyos mástiles tremolaban otros de distintos colores.

»Esta ceremonia se concluyó en medio de las mas expresivas demostraciones de júbilo, y de los repetidos vivas al Presidente con que manifestaba el pueblo su regocijo. S. E. se volvió despues á su casa con la misma pompa, y luego que llegó á ella, se sirvió un espléndido almuerzo á los individuos del Panellinion, al Secretario de Estado y á los Oficiales extrangeros, en el cual se brindó por la salud de los tres Protectores de la Grecia, por la prosperidad de la nacion griega, y por el feliz acierto del nuevo Gobierno. Este dia, que todo fue regocijo y alegría, será contado entre los mas memorables de la Grecia."

El mismo número contiene la siguiente circular del Secretario general, expedida en el mismo dia 7.

»Habiendo prestado el juramento en el dia de hoy S. E. el presidente, el Panellinion y el Secretario de Estado en la iglesia, y á vista de todo el pueblo, con arreglo á la fórmula decretada, y habiendo implorado los prelados, el clero y la multitud de fieles que estaban presentes los auxilios divinos, para que los que componen el Gobierno actual conduzcan á la nacion por la verdadera senda de la salud y de la felicidad, y comenzando mañana el Gobierno establecido sus tareas; se hace saber á todos los griegos para que los que tengan que hacer solicitudes, las dirijan inmediatamente al Secretario general, el cual las elevará al conocimiento de S. E. el Presidente, y determinará segun sus órdenes."= El Secretario de Estado=*Spiridion Tricoupi.*=Es copia=7 de Febrero de 1828.

MOLDAVIA.

Jassi 5 de Marzo.

Se sabe de positivo que ha recibido orden el ejército ruso de concentrarse, y de estar pronto á ponerse en camino para el Pruth y el Danubio á la primera señal. La noticia de haber declarado la Rusia la guerra á la Puerta, excitó en el ejército ruso un júbilo universal, del que han participado aqui la mayor parte de los ha-

bitantes. Se han encendido hogueras todos estos últimos dias en celebridad de tan agradable noticia en toda la extension de la linea de las tropas acantonadas desde Skuliany á Kilia, habiéndose celebrado ademas con repetidas y continuadas descargas de fusilería en el ejército y en esta ciudad.

Ya se respira mas libremente en Valaquia; y parece que se aguarda con impaciencia en la Servia la llegada de las tropas rusas para declararse la revolucion contra la Puerta y hacer su sumision al protector natural, lo cual será muy facil de verificar. El ejército ruso que debe abrir la campaña bajo las órdenes del general Wittgenstein, está dividido en tres cuerpos que mandan los condes de Wittgenstein, Woronzow y Peter Pahlen; cuyas fuerzas se calculan de este modo: 3 divisiones de granaderos y de carabineros componen unos 25g: 8 divisiones de infantería, que llegarán á cerca de 1009: 12 regimientos de cazadores de infantería, que ascienden á unos 409: 4 de cazadores á caballo, húsares, hulanos, una brigada de coraceros y 18 pelotones de cosacos, compondrán 189 caballos, y 100 piezas de grueso calibre completan el total del ejército destinado contra la Puerta.

Si á esto se añade que todas las fuerzas militares de la Rusia consisten en 3 divisiones de granaderos, 29 de infantería, 15 de caballería regimentada, 230 pelotones de cosacos, y 37 brigadas de artillería volante, sin contar los batallones de marina y las colonias militares, puede formarse alguna idea del poder que va á caer sobre las débiles y desmoralizadas tropas de la Puerta, que no ha podido lograr reducir á los griegos, por todo lo cual se puede pronosticar desde luego que tan pronto como comience esta guerra se verá concluida. Parece por otra parte que no se limitará la Rusia á ocupar la Moldavia y la Valaquia, sino que se piensa en penetrar hasta el interior del Imperio turco, y dictar allí la paz.

Escriben de Bucharest que la Puerta ha propuesto á los griegos la amnistía, con un armisticio de tres meses, para allanar en este tiempo todas las diferencias y concluir un arreglo satisfactorio; para cuyo efecto han sido enviados á Smirna dos Obispos griegos y un comisario turco, los cuales van encargados de entablar negociaciones con la comision del Gobierno establecido en Egina. (*Gaceta de Augsburgo.*)

AUSTRIA.

Semlin 17 de Marzo.

Se sabe que la Puerta hace tambien preparativos militares en la Servia. Han llegado á Bosnia 39400 turcos; 19300 han entrado en Belopala; 700 se dirigen á Schabat y 900 á Semendria. Se trabaja actualmente en hacer un fuerte en Nisi, donde tambien se estan fundiendo cañones. Todas estas disposiciones han hecho alguna sensacion en la Servia, y mas porque el Príncipe Milosch ha recibido un firman del Sultan en que le anuncia la llegada allí de tropas turcas, y le manda que tranquilice á los habitantes con este motivo, mediante á que no se trata por ello mas que de prevenirse y defenderse la Puerta contra cualquier ataque que puedan proyectar los ghauros.

INGLATERRA.

Lóndres 7 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 84.

——Los que desean la baja en los cambios han esparcido varios rumores alarmantes, tales como la inmediata salida para el Mediterráneo de seis navíos de línea; un parte ministerial á la Cámara de los Diputados en Francia sobre aumento del ejército, y en fin que en Viena han bajado los fondos 1 por 100.

——Los pliegos que ha conducido Mr. Drafeu, correo de Gabinete de S. M. con destino á las Islas Jónicas, son de la mayor importancia: inmediatamente que ha llegado al despacho de las Colonias se ha ido á llamar á Mr. Huskisson que se hallaba en su casa de campo.

El sábado tuvo sir Jorge Cockburn una larga conferencia con el conde Durley en el Despacho de Negocios extrangeros; y los empleados en el almirantazgo trabajaron dos horas mas que lo de costumbre. (*Standard.*)

——Escriben de Portsmouth con fecha del 5 que se aguardaba en Spithead de un dia á otro la escuadra sueca, mandada por el almirante Nordnoiskil, que debia obrar en el Mediterráneo contra los argelinos.

——En el *Morning Chronicle* se lee lo siguiente: El diverso rumbo que han tomado las cosas del Portugal ocasiona un gran cuidado en el Ministerio: el lord Londonderry no ha dejado escapar la ocasion que esto le ha presentado para incriminar al Ministerio Canning.

La intervencion en los negocios de un pais, y el cumplimiento de las estipulaciones de un tratado son dos cuestiones distintas. Apenas habia uno en ambas Cámaras, fuese la que fuese su opinion, que no pensase que este pais estaba obligado á enviar tropas al Portugal desde el momento que se le pidiesen. La intervencion no ha sido ni en pro ni en contra de la Constitucion, y no vemos ciertamente cómo el último Ministerio pueda ser responsable por el acta de D. Pedro.

En cuanto á la cuestion de la intervencion, en thesis general, nos daríamos por muy contentos, si no tuviéramos otra cosa de que argüirnos mas que del negocio de Portugal; pero ¡ah! nuestra deuda nacional prueba de una manera clara y evidente que hemos sufrido mucho mas á consecuencia de nuestro encono, que por nuestro amor á las constituciones. Mas en el momento tanto vale nuestro odio como nuestro amor, y es probablemente gran fortuna para el género humano, el que nosotros nos encontremos forzados á ocuparnos de nuestros propios negocios. (*Echo du Midi.*)

FRANCIA.

París 10 de Abril.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 102 fr. 25 c. Obligaciones de la ciudad 1515. Empréstito Real de España 738.

——En la sesion secreta de la Cámara de ayer se trató de la proposicion hecha por Mr. Cayetano de la Rochefoucauld relativa á la existencia y atribuciones del consejo de Estado. Mr. de Chantelaude se opuso á que se tomase en consideracion, defendiendo que el Consejo de Estado existia legalmente, pues estaba constituido y organizado por una ley. La promulgacion pues de la Carta no ha podido hacerle perder este caracter, porque si la Carta guarda silencio en cuanto al Consejo de Estado, que ocupa el primer escalon en la gerarquía del Gobierno, tambien lo guarda en todas las demas partes de la administracion; como por ejemplo en la institucion del tribunal de cuentas y en la de los prefectos, cuya existencia legal nadie pone en duda. (*Gazette de France.*)

——S. M. ha mandado por un decreto expedido el 27 de Marzo que se forme en la biblioteca de Santa Genoveva un depósito particular, adonde se lleve un ejemplar de los libros del depósito legal que está destinado para el ministerio del Interior.

Todos los años se elegirán de este depósito aquellas obras que el ministro del Interior le parezca conveniente para repartir á las bibliotecas del reino.

——Escriben de Viena, con fecha del 31 de Marzo, que al fin se hacen preparativos de guerra. Los oficiales han recibido orden de partir para pasar la revista de inspeccion de la landwehr. Se han comprado 29 caballos de tiro, y se habla de una promocion de oficiales generales.

——Uno de los últimos números del *Observador austriaco* contiene el estado de las escuadras de diferentes naciones, segun se hallaban á fines de Febrero en el Archipiélago.

La escuadra inglesa se ha reducido en el espacio de los últimos tres meses á casi la tercera parte. Los navíos de línea *Albion*, *Asia* y *Genoa*, las fragatas *Glasgow*, *Darmouth*, *Ariadna* y *Talbot*, la corbeta *Pelorus* y los bergantines *Chanticleer*, *Brisk* y *Filomena* han dejado las aguas de Levante. La mayor parte de estos se hallan en Malta, en donde segun se dice se les reunirian otros muchos buques de guerra. La fragata *Cambrian*, la cual debia regresar á Inglaterra con el comodoro Hamilton, reemplazado en el apostadero de Levante por Sir Tomas Staines de la fragata *Isis*, naufragó en la expedicion de Carabusa, como ya se anunció.

Los navíos de línea el *Scipion*, el *Breslaw*, la *Provence* y la fragata la *Sirena* de la escuadra francesa habian abandonado las aguas de Levante, á causa de las averías que experimentaron en el combate de Navarino; pero fueron reemplazados por el *Conquerant*, de 60 cañones, la *Ifigenia*, de 60, la *Vestal*, de 58; las corbetas la *Bayadere* y la *Vitoriosa*, y por los bergantines el *Alcyon* y la *Cebra*.

Mr. de Rigny ha pasado la mayor parte del último trimestre en Vourla, desde donde han recorrido continuamente sus buques el Archipiélago en todas direcciones, y tenido frecuentes comunicaciones con Alejandría, Malta y Tolon.

De la escuadra rusa no han quedado en el Archipiélago despues del combate de Navarino sino las fragatas *Constantino* y el *Castor* y el bergantin *Uferdia*; los demas buques estan en Malta. El primero de los dichos condujo á Trieste á Mr. de Ribeaupierre, y los otros dos permanecen en Smirna. Las corbetas *Hela* y *Proserpina* se separaron de la escuadrilla de los Paises-Bajos, la cual ha sido reforzada por la fragata *Java* y los bergantines *Kemphaan* y el *Eco*.

La escuadra sarda que se presentó en el Archipiélago á media-

Digitized by Google

dos de Diciembre se compone actualmente de las corbetas *Aurora* y *Triton*, y del bergantin *Zefiro*.

La de los Estados-Unidos de la América septentrional no tiene en el dia sino las corbetas *Warren* y *Lexington*, pues los demas buques de ella se marcharon á Mahon por Noviembre.

Esta escuadrilla ha desplegado mucha actividad contra los piratas; ha hecho desembarcos en Mykona y en Andros; ha quemado algunas casas, y recuperado varios géneros robados.

ESPAÑA.

Barcelona 14 de Abril.

En la mañana del 27 de Marzo último visitaron SS. MM. la fábrica de naipes de Bertschinger y Codina, en la cual con la mayor detencion y complacencia se enteraron de todas las operaciones necesarias para la fabricacion de las cartas hasta el punto de quedar ordenadas para barajas. SS. MM. quedaron sumamente satisfechos del buen orden y gusto que advirtieron en el establecimiento, y despues de haber recorrido todas sus oficinas ambos Augustos y afables Soberanos, dieron á besar sus Reales manos á todos los que se hallaban en él; y concluido este último acto de bondad, se retiraron entre los vivas con que todos á porfia procuraban expresarles su amor y reconocimiento.

Por la tarde honraron tambien SS. MM. con su Real presencia la fábrica de medias de telar, pañuelos y chales de punto de D. Vicente Jovañ. Entraron en medio de las aclamaciones de cuantos les aguardaban en ella, y recorrieron uno por uno los telares donde se fabrican las medias, llamando principalmente su atencion un gorro-peluca blanco que se estaba construyendo. Despues se enteraron de la fabricacion de pañuelos y bordado de las medias, habiendo hecho varias preguntas acerca de ambos géneros de manufacturas, y manifestándose muy satisfechos de los progresos y adelantos del establecimiento. Seguidamente pasaron á la pieza del despacho, que estaba adornada con solas primeras materias de las que se consumen en la fábrica, y en la cual habia un abundante surtido de productos de la misma, cuya visita causó mucha complacencia á SS. MM.; y despues de haberse dignado conceder á los dependientes de ella el alto honor de besar sus Reales manos, se retiraron entre los vivas con que les aclamó el inmenso concurso que les aguardaba en la calle.

En la tarde del dia 28 del mismo visitaron SS. MM. la fábrica de tinte de algodon de D. Josef Monteys, cuyo local se habia adornado de antemano con el mayor esmero y elegancia. Durante el largo rato que permanecieron en ella los Soberanos, se impusieron muy detenidamente de todas las preparaciones que se ejecutan en el algodon, hasta llegar á darle el verdadero color encarnado sólido y vivo de Andrinópoli. Mientras duró la visita hicieron muchas y muy sabias preguntas acerca de las operaciones químicas que se ejecutan para dar el tinte encarnado al algodon; y despues de haberse dignado dispensar á los dependientes de la fábrica el alto honor de darles á besar sus Reales manos, y de haber la Reina nuestra Señora admitido con su característica amabilidad un ramo de flores naturales que la ofreció la muger del expresado Monteys, dueño del establecimiento, se retiraron colmados de las bendiciones que sin cesar les dirigia una porcion de vasallos fieles y reconocidos á la honra que acababan de dispensarles.

A la mañana del siguiente dia 29 se dignaron tambien SS. MM. visitar la fábrica de madejas y ovillos de algodon para coser, bordar y hacer calceta de D. Domingo Galaup, la cual, á pesar de la premura del tiempo con que se preparó para recibir tan Augustos Soberanos, estaba vistosamente adornada con sus propios artefactos, con indianas blancas y con un medallon hecho de ovillos de diferentes colores, en cuyo centro y con letras tambien de ovillitos se habia formado una inscripcion que decia: *Viva* Fernando VII *y su* Augusta Esposa. Al entrar SS. MM. en la cuadra del trabajo fueron saludados con los gritos de *vivan nuestros augustos y amados Soberanos:* detuviéronse en ella largo rato, contemplando semejante curioso y entretenido ramo de fabricacion, y haciendo varias preguntas acerca de sus pormenores, á que satisfizó cumplidamente el director del establecimiento. En seguida pasaron á otras piezas, donde con el objeto de hacer mas amena y variada tan dichosa visita, se habian colocado algunas máquinas destinadas á la fabricacion de ciertos artefactos agenos del establecimiento. Allí vieron SS. MM. trabajar (en máquinas y por operarios de la fábrica de D. Segismundo Bou) trencillas de diferentes especies, admirando la facilidad y primor con que se verifica su elaboracion. Despues se entretuvieron largo rato en ver tejer la trenza y formar los sombreros de paja de todas hechuras y colores, que con la misma perfeccion y hermosura que los que vienen del extrangero, se trabajan en la fábrica de D. Domingo y D. Antonio Peret. SS. MM. les hicieron varias preguntas acerca de semejante nuevo ramo de fabricacion; se complacieron en gran manera al saber, que de materia de tan poco precio como es la paja, se saca una considerable ventaja por el valor de la mano de obra, en que apenas se emplean sino mugeres y niños; y manifestaron serles muy grata la idea que indicaron los directores Peret de pensar valerse en lo sucesivo para los trabajos de su establecimiento de niñas y niños de la Real casa de Caridad. Ultimamente el Rey nuestro Señor se dignó aceptar un sombrero de paja que tuvieron el honor de ofrecerle los expresados D. Domingo y D. Antonio Peret; é inmediatamente ambos Augustos Soberanos se dirigieron á otra pieza perfectamente adornada, en la que D. Domingo Galaup habia colocado un abundante surtido de los artefactos de su establecimiento, que contemplaron SS. MM. muy detenidamente y con la mayor complacencia; y despues de haberse dignado dar á besar sus Reales manos á los dependientes de la fábrica, y de haber admitido la Reina nuestra Señora una caja de ovillitos, que el mismo Galaup tuvo la honra de presentarla, se retiraron entre mil vivas y aclamaciones. —

En la misma mañana se dignaron SS. MM. visitar el obrador de tirador de oro de D. Josef Volart, cuya casa estaba elegantemente adornada con materiales y artefactos propios de tan primoroso arte, que contemplaron con suma detencion y complacencia los Soberanos, haciendo diferentes preguntas sobre el mérito respectivo de cada uno de ellos. En su Real presencia se dobró una barra de cobre, se pasó esta barra por los agujeros de la primera hilera, y se trabajaron algunos cinturones, cuya elaboracion curiosa y entretenida llamó largo rato la atencion de SS. MM., quienes despues de haberse manifestado muy satisfechos del establecimiento, y de haberse dignado dar á besar sus Reales manos al expresado Volart y á toda su familia, se retiraron dejándolos admirados con su incomparable dulzura y afabilidad.

Por la tarde del mismo 29 de Marzo visitaron SS. MM. la naciente fábrica de loza de pedernal, establecida en la calle del Olmo con el nombre de Ferrer, Monfort y compañía. No obstante que esta fabricacion está todavía en su cuna, se ofrecieron á los ojos de SS. MM. objetos que merecieron su alto aprecio, despues de haber hecho observaciones muy oportunas sobre las operaciones diferentes de las que se ejecutan en la famosa Real fábrica de loza de la Moncloa. Se impusieron SS. MM. de las calidades de la pasta de que se surte esta fábrica, y de lo mucho que presta para tirarse y concluirse la obra con la mas delicada perfeccion por su liga, ductibilidad y consistencia: circunstancias que vieron confirmadas en las diversas operaciones de diferentes objetos que se hicieron en su Real presencia, y en las piezas que se les presentaron acabadas en el torno horizontal.

Seguidos los talleres pasaron SS. MM. á la cuadra del horno que estaba cargado con piezas embarnizadas, y á su vista se tiraron dos jícaras por espías para ver el grado de su cocimiento, en las cuales se leía: *vivan nuestros* Reyes Fernando *y* Amalia.

Como estuviese tambien cargado el otro horno de calcinar el pedernal, se abrió su puerta, prévio el permiso de SS. MM., para ver desplomar al agua las piedras hechas ascuas.

Recorrieron luego SS. MM. los almacenes de obra cocida y de obra embarnizada, enterándose por menor de la diversidad de piezas, de su solidez y de la elegancia de sus formas. Al extremo de la mesa, frente el retrato de S. M. bajo dosel, se leía: »A nuestros Augustos Soberanos D. Fernando VII y Doña María Josefa Amalia, exponen las primicias de su fabricacion de loza pedernal, Ferrer, Monfort y compañía."

En esta ocasion manifestaron SS. MM. mucha complacencia por los adelantamientos de una fabricacion nueva en Cataluña, que promete aumento y perfeccion; dignándose admitir á los ócios á besar sus Reales manos como en testimonio de su satisfaccion.

Madrid 23 de Abril.

El 19 los Reyes nuestros Señores salieron de Fraga para Bujaralóz, donde llegaron sin novedad en su importante salud, entre los vivas y aclamaciones de los habitantes. Permanecieron el Domingo 20 en este pueblo, recibiendo siempre las mas expresivas demostraciones de amor y de respeto.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte.

Digitized by Google

AVISOS.

Estando mandado por Real orden de 6 de Diciembre último, se arrienden las Reales minas de cobre de Rio-Tinto con sus dependencias, se hace saber al público, para que tanto los nacionales como los extrangeros, que quieran hacer postura á él, la presenten antes del último dia de Agosto del presente año en la Direccion general de minas, en cuya secretaría se les enterará de las condiciones que han de observarse en la contrata; en la inteligencia, que la que por mas ventajosa á la Real Hacienda mereciere preferirse, ha de quedar sujeta á la aprobacion de S. M.

Se arriendan á personas particulares todas las rentas Decimales del obispado de Ciudad-Rodrigo; para el segundo remate se ha señalado el dia 25 del presente mes, y para el tercero el 15 del próximo Mayo, segun se anota al pie.

Tercias	94,610.
Excusado	66,957.
Noveno	67,301.
Exentos	24,093.
Novales	3,711.
Total	256,672.

Se arriendan á personas particulares todas las rentas Decimales de la ciudad de Salamanca, estando señalado el dia 3 del próximo mes de Mayo para el tercer remate, segun se anota al pie.

Tercias	2,189.
Excusado	350,038.
Noveno	276,324.
Diezmos de Exentos	65,318.
Total	693,819.

Se arriendan á personas particulares todas las rentas Decimales de la vicaría de S. Millan, diócesis de Oviedo; se ha señalado para el segundo y tercero remate hasta el dia 5 de Mayo próximo.

RENTAS NO REMATADAS.

Excusado	60,725.
Noveno	19,710.
Novales	8,503.
Total	88,938.

RENTAS REMATADAS.

A cipreitazgo de Villademor de Riello.

Excusado	2,400.
Noveno	4.
Novales	138.
Aumento en el remate	50.
Total	2,592.

Se arriendan á personas particulares todas las rentas de Excusado, Noveno, Novales, Tercias Reales y Diezmos exentos de la ciudad de Zamora; el primer remate se verificó el 17 del corriente, y habiendo licitadores, se señalará para el segundo y tercero, acortando su término con proporcion al tiempo necesario para la recoleccion de los frutos.

Tercias	7,522.
Excusado	243,521.
Noveno	250,083.
Diezmos exentos	37,041.
Novales	14,958.
Total	553,125.

CAMBIOS DEL DIA 11.

Lóndres	36¼ papel.
Paris	15 11 á 10.
Cádiz	¼ por 100 daño.
Sevilla	1 idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	¼ pérdida.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ beneficio.
Zaragoza	¼ pérdida.
Bilbao	¼ á ¼ idem.
Coruña	1¼ á ¼.
Vales consolidados	19¼ á 20 valor.
Idem no consolidados	7 á 7¼.

ANUNCIOS.

Elementos de cirugía y de medicina operatoria, con una exposicion completa de las enfermedades quirúrgicas, y de las operaciones que reclaman: por L. J. Begin. Traducidos al castellano por D. Cayetano Balseiro y D. J. Acefiero, profesores en medicina. Se halla de venta en Madrid en dos tomos en 8.° mayor á 48 rs. en pasta y 40 á la rústica, en la librería de Miyar, y en las capitales de provincia en los parages que se han anunciado.

——Tanda de rigodones sacados de la opera de la Semiramis, para guitarra á 5 rs.—Gran vals sacado de la sinfonía y final de la opera Tebaldo é Isolina, para guitarra á 2 rs.—Marcha y coro de los griegos en el sitio de Corinto, para guitarra á 2.—Marcha de la Zelmira, para piano y guitarra á 2 rs. cada una.—Sinfonía de Aureliano en Palmira, de Rossini, para guitarra á 8 rs. Se hallará en la librería y almacen de música de Hermoso, frente á las covachuelas.

——En el juzgado del alcalde mayor de la villa de Ocaña se han denunciado por de incierto dueño una tierra de cinco obradas, en aquel término, donde dicen el valle mayor.=Otra de dos obradas y media en dicho término de Ocaña, camino del Pozo. Ambas tierras las poseia en propiedad Doña Juana Sarmiento, vecina de Madrid, y por su fallecimiento recayeron en una jóven, cuyo nombre y apellido se ignora, pero se sabe que vivia en el año de 1812, y segun noticias, parece fue víctima de la hambre que en aquella época aflige á la Nacion, especialmente á la corte. Y últimamente se ha denunciado otra tierra en el mismo término, camino de Toledo, de dos obradas. Lo que se anuncia al público, para que el que se crea con derecho á dichas heredades, se presente á deducirle dentro del término de 14 meses, que empezaron á correr desde el dia 14 de Marzo de este año; con apercibimiento de que pasado, sin mas aviso, se procederá á declararlas vacantes, y á aplicar su producto con arreglo á instruccion.

——Por providencia del tribunal del Consulado de Cádiz, se cita y emplaza á los que se crean acreedores al concurso de bienes de D. Francisco Javier Carrasco, para que en el término de cuatro meses acudan á acreditarlo; pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

——Por providencia del Sr. Galindo, teniente corregidor de esta villa, se ha mandado celebrar junta de acreedores al concurso de D. Eugenio Ahumada para nombrar los síndicos que faltan, y al efecto se ha señalado el dia 11 de Mayo próximo á las nueve de su mañana, en su casa-morada, lo que se hace saber á los referidos acreedores para que concurran á ella por sí ó procurador; con apercibimiento que al que no lo verifique, le parará el perjuicio que haya lugar.

——En la villa de Colmenar Viejo se halla vacante la plaza de médico; su dotacion 109 rs. anuales por reparto vecinal; ademas tiene 400 rs. para pago de casa: es poblacion que dista cinco leguas de esta corte. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento de dicha villa hasta el 25 de Mayo proximo.

——Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de la ciudad de Borja, cuya dotacion anual es 9450 rs. vn. pagados en tercios. Los profesores que reunan ambas facultades, y quieran solicitarla, dirijan sus memoriales en el término de dos meses, contados desde 9 de Abril, al secretario de ayuntamiento de dicha ciudad.

Nota. En la Gaceta anterior, pág. 195, lín. 33, donde dice *Instruccion*, léase *Introduccion*.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 26 DE ABRIL DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden señalando los derechos que ha de pagar el vinagre extrangero.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por la junta de Aranceles acerca de la duda ocurrida al Administrador de la Aduana del Ferrol, sobre si deberá ó no admitirse á comercio, y con que derechos en el primer caso, el vinagre extrangero que se introduce en botellas: se ha servido S. M. resolver que se admita, pagando cada arroba 8 rs. en bandera española, y 13 en extrangera; cuya calificacion se anotará en el Arancel vigente. De Real orden &c. Madrid 10 de Abril de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 19 de Marzo.

El teniente coronel prusiano, baron de Canitz, ha llegado aqui hace muchos dias, y se ha encargado de la direccion de los negocios de su gabinete con el título de comisario general. Mr. de Miltiz, que era el enviado del Rey de Prusia, ha sido llamado, y partirá inmediatamente para Berlin. Esta mutacion inesperada del representante de Prusia ha hecho una gran sensacion en la Puerta. Mr. de Canitz ha presentado ya sus credenciales, y hecho las visitas de estilo á los miembros del cuerpo diplomático.

——Avisan de Smirna que Tahir-bajá atacó la escuadra griega cerca de Scio el 13 de este mes, habiendo echado á pique muchas de sus embarcaciones; de suerte que la expedicion griega se ha visto precisada á huir despues de haber perdido muchos miles de hombres. Fabvier ha abandonado sus tropas, y se ha refugiado á las montañas de la isla. (*Gaceta universal.*)

Smirna 1.° de Marzo.

El conde Capo d'Istria trabaja continuamente en la organizacion de la Grecia. Se va á renovar la marina, y el ejército de tierra será disciplinado á la europea, y constituido permanente. Se han creado comisiones para la educacion y para el credito público. Se ha decretado la introduccion de la enseñanza mútua, y el establecimiento de un Banco nacional. Se ha abierto un empréstito, en el que todos los griegos é igualmente los extrangeros pueden emplear su dinero, con un 8 por 100 de interés; hipotecándose para su fianza los bienes nacionales de la Grecia. A consecuencia de una representacion del secretario de Estado Tricupi, dirigida al presidente, se ha expedido un decreto contra la piratería: el mismo Tricupi propone la formacion de una comision mixta, compuesta de griegos y europeos, encargada de dar su verdadero valor á las presas hechas hasta el dia, y revisar los juicios. Tambien acaba de publicarse aqui un nuevo periódico bajo el título de *Courrier de Smirna*, cuyo redactor es Mr. Bousquet-Deschamps, que estaba antes en Alejandría.

——Tenemos aqui un brick de guerra frances, que escoltará regularmente un paquebot frances á Tolon.

GRECIA.

Egina 1.° de Febrero.

El presidente de la Grecia ha dirigido á todos los gefes militares la proclama siguiente:

»Confiado en la asistencia del Altísimo he tomado las riendas del gobierno que la misma nacion ha puesto en mis manos. Mi primero y único objeto será asegurar la salvacion de mi amada patria. Mediante á que únicamente en la fuerza de las leyes se halla el medio de restablecer la tranquilidad y el orden interior, y de que la nacion adquiera entre los extrangeros la consideracion á que es acreedora, vuestras obligaciones serán de consiguiente una pronta y ciega obediencia á las leyes, y la mas completa y entera sumision á las órdenes del Gobierno; tales son las virtudes que distinguen á los buenos ciudadanos.

»Seguro de vuestro valor y de vuestra constancia no dudo que en lo sucesivo pondreis el sello á la gloria que con vuestros hechos habeis adquirido. Mi deber me inspira al mismo tiempo recomendaros y aun mandaros que permanezcais en las posiciones que habeis tomado en la lucha con el enemigo, y que actualmente ocupais, sin que las abandoneis por ningun motivo, á menos que os lo ordenen las autoridades competentes. El cumplimiento de este deber será la prueba mas convincente de vuestra obediencia y de vuestra sumision á las leyes: una ordenanza en donde se determine esto mismo, servirá de guia al Gobierno provisional hasta que se reuna la asamblea nacional, segun se os anunció en la proclama ya publicada.=*Firmado*=J. Capo d'Istria.»

ISLAS JONICAS.

Corfú 16 de Marzo.

El 8 se hizo con gran pompa la tercera apertura de Parlamento de las Islas Jónicas. En el discurso que con este motivo pronunció el lord alto comisario se nota el siguiente pasage:

»S. M., protector de estas Islas, deseando poner un término á las crueldades á que se entregan en Grecia las dos partes beligerantes, habia propuesto, de acuerdo con sus aliados, un armisticio como preliminar de la pacificacion.

»Cuando se negociaba esto hubo un degüello que ha ocasionado profundos sentimientos; pero S. M. tiene mucha confianza en que no sucederá semejante catástrofe á los que estan encargados de la mision difícil de reconciliar las dos partes, y en que la Puerta accederá á las medidas que se la han propuesto para poner fin á las hostilidades, y lograr asi el objeto deseado por el tratado de Lóndres.»

En la noche del 11 al 12 se dieron á la vela para el Sur la fragata francesa la *Armida*, la balandra la *Delfina* y el bergantin de guerra ingles el *Reflexan*, llevando á su bordo la *Armida* á Mr. de Lostende, ayudante de campo del general Guilleminot. Se asegura que van á Navar no para asistir á la llegada de la expedicion de Alejandría, que se compone de 3 buques de guerra y de 25 trasportes.

Reschid-bajá ha llegado á Janina, y se le aguarda en Prevesa. Se cree que va á reunir allí todas las fuerzas disponibles para marchar contra el general Church, que aun permanece en Dragomestre.

El 15 y el 25 del mes anterior hubo en Malcala, en la Acarnania, dos combates entre los griegos y los turcos, quienes perdieron en ellos mucha gente, y tuvieron 100 heridos: se dice que la pérdida de los griegos fue mas considerable.

Omer-Urione, que se hallaba en Arta, ha recibido orden de marchar á Bitoglia.

Parece que se confirman las voces que se habian esparcido sobre haber arruinado Ibrahim las fortificaciones de Tripolitza y los mejores edificios de esta ciudad. (*Observador austriaco.*)

POLONIA.

Varsovia 21 de Marzo.

Correspondencia particular.

Algunos periódicos alemanes han publicado diferentes cálculos mas ó menos aventurados de las fuerzas militares que la Rusia tiene en el dia; mas nosotros, habiendo sacado noticias mas ciertas de algunos documentos que merecen toda nuestra confianza, nos apresuramos á publicarlas, para que nuestros lectores formen una idea exacta de las masas militares que el Emperador de Rusia tiene á su disposicion.

Digitized by Google

El ejército de la Georgia ó del Cáucaso habia experimentado, desde el principio de la guerra contra los persas, pérdidas considerables por causa de la insalubridad del clima; pero con los refuerzos que se le enviaron por Julio y Agosto últimos, conserva todavía un completo de 759 hombres. Las tropas que suministran las colonias militares compondrán un total de 60 á 709 hombres, de los cuales solo podrán entrar en campaña 309.

Se calculan en 759 los que estan repartidos en las diferentes guarniciones de las plazas fuertes del imperio.

El primer ejército, cuyo cuartel general está en Tulczyn, y cuyo total ascenderá á casi 909 hombres, se compone del cuerpo del ejército acantonado en Curlandia y en la Livonia, del de la guardia, y del primer cuerpo de caballería de reserva. Necesitan estas tropas para reconcentrarse 20 dias, en atencion á que sus acantonamientos se hallan situados desde Polagen hasta Pleskow, esto es, en la extension de unas 140 leguas.

El ejército llamado del oeste, compuesto de casi 1009 hombres, tiene sus acantonamientos desde Choczym, sobre el Pruth, hasta Czerkasy, sobre el Dnieper; es decir, en un espacio de unas 110 leguas. Este es el ejército que hace un mes está en camino para verificar su concentracion, y del cual han salido numerosos refuerzos para el ejército de Besarabia, que se compone en el dia de 809 combatientes, quienes únicamente esperan la orden de San Petersburgo para pasar el Pruth, y entrar en el territorio moldavo.

El ejército que se llama del centro se compone de unos 1509 hombres, cuyos acantonamientos ocupan una extension de 240 leguas por un lado, esto es, desde Haszin hasta Saratow, y por otro casi 300 que hay desde Ostrog hasta Nourom, sobre la frontera del Gobierno de Wladimiro y del Sijnei-Novogorod; de modo, que necesitará este ejército dos meses lo menos para concentrarse en la Volinia.

Unas fuerzas militares tan considerables no podrian menos de inspirar justos recelos á las Potencias de la Europa, si ignorasen que las rentas del Imperio ruso apenas pueden sostener 1009 hombres, aun en el caso de guerra, á menos que no los haga mantener á expensas del territorio enemigo, lo que supondria entonces conquistas, á pesar de ser los sueldos de la tropa muy moderados, pues la paga de un coronel no pasa de 700 rublos al año, y la de un simple soldado solo es ocho.

El ejército ruso, comprendiendo en él la guardia imperial, constaba en 1810 de 411 hombres, cuyas dos terceras partes se opusieron contra el ejército frances mandado por Bonaparte.

Ademas se sabe que el ejército de Polonia, incluyendo en este el que hay en la Lithuania, se compone de 60 á 709 hombres. La caballería está perfectamente disciplinada, é instruida con toda precision, lo que no sucede asi con la infantería polaca y lithuaniana.

Finalmente, resumiendo todo esto puede asegurarse que todas las fuerzas del imperio ruso, inclusas las guarniciones, las colonias militares y el ejército polaco, asciende á 7009 hombres, de los cuales 3009 estan actualmente en movimiento.

INGLATERRA.

Lóndres 9 de Abril.

Los consolidados se han abierto á 84; pero han bajado á 858, por haber dicho el *Star* que corria la voz de haberse roto el tratado de 6 de Julio, y que la Francia se ponia de parte de la Rusia.

——Se le da mucha importancia al armisticio de tres meses que el Gran Señor se ha dignado conceder, segun dicen, á la nacion griega; pero es bueno recordar que mucho antes que saliesen de Constantinopla los Embajadores aliados, fue una de las proposiciones que hizo la Puerta á los insurgentes griegos la concesion de un armisticio provisional, y se dijo que no podia ser admitida. Tambien debe saberse que las Potencias aliadas recomendaron lo mismo, ó que cesen las hostilidades, y esta era otra de las tantas propuestas que no quiso admitir el Divan. ¿Y por qué se habia de aceptar ahora el antiguo ofrecimiento de la Puerta, á menos que no fuese como preliminar á la admision de condiciones hechas por los aliados antes de interrumpirse las relaciones diplomáticas con ella? (*Times.*)

——Un periódico de la mañana dice que se han roto las negociaciones que de un tiempo á esta parte se habian entablado entre la Inglaterra, Francia y Rusia para llevar á efecto el tratado de 6 de Julio. Nos apresuramos á desmentir formalmente este dicho, porque ninguna negociacion se ha interrumpido hasta ahora; porque no obstante que la Rusia, como parte beligerante, haya podido suspender su objeto, no impedirá esta circunstancia el que puedan vencerse todas las dificultades, pues que semejante estado de cosas ya se habia previsto por las partes contratantes. (*Courier.*)

——El periódico ingles titulado el *Statsman* dice que el Gobierno frances ha formado el proyecto de establecer en Argel una colonia, echando á los moros de allí, á fin de formar en este reino como en Botany-Bahia un depósito para los sentenciados á deportacion, y un presidio para los vagos; como todo el territorio de esta regencia es fertilísimo, pretende este periódico que la Francia, que carece de colonias, se aprovechará de esta ocasion para formar una en un pais poco lejano del suyo, que al mismo tiempo que abunda de todas las producciones de los trópicos, posee un vasto y cómodo puerto en el Mediterráneo.

Observa tambien este periódico que el Gobierno ingles no llevará muy bien el cumplimiento de este proyecto, y que podria suceder que la Inglaterra diese en esta ocasion el espectáculo extraordinario de enviar al Mediterráneo una escuadra para proteger los piratas de Argel, mientras que con otra perseguia la piratería en el Archipiélago.

FRANCIA.

Paris 12 de Abril.

Con motivo de ser hoy el aniversario de la vuelta de los Reyes á su trono legítimo de Francia, han felicitado á S. M. todos los Consejos, Ministros de Estado, Cámaras, Tribunales y personas de la primera gerarquía, á quienes ha recibido con la mayor bondad y afecto.

Todas las fachadas de los edificios públicos de Paris se han visto esta noche iluminadas con mucha elegancia; pero no era solo en las casas pertenecientes al Gobierno, sino que tambien lo estaban una gran multitud de las de particulares en todos los cuarteles de la ciudad: semejantes testimonios de alegría, cuando no se mandan dar, manifiestan que los habitantes de Paris recuerdan con reconocimiento el dichoso dia en que despues de 25 años de revolucion corrieron presurosos al encuentro de un Príncipe que les traia con la legitimidad el orden y la paz. (*La Quotidienne.*)

——Con motivo de hallarnos en la gran época de las elecciones se publicó la siguiente

Proclama del Rey (1).

FRANCESES. Las circunstancias son graves: miraos á vosotros, mirad á vuestro alrededor, y todo os dirá cuáles son vuestros peligros, cuáles vuestras necesidades, y cuáles vuestras obligaciones.

Habeis adquirido una libertad vigorosa y legítima, fundada en leyes que emanan de mi amor hácia mis pueblos, y de mi experiencia de los tiempos en que vivimos: dadas estas leyes, en vosotros está el asegurar la tranquilidad, la gloria y la felicidad de nuestra patria comun; y si pensais hacerlo asi, manifestadlo con vuestra eleccion. La libertad no se conserva sin sabiduría y buena fe: no conteis, para los nobles cargos de diputados, con los urdidores de alborotos, ni con los fabricadores de discordias, ni con los que propagan desconfianzas injustas de mi Gobierno, de mi familia y de mí; y si os preguntan por que los desechais, presentadles esta Francia tan trabajada cinco años hace; y despues tan milagrosamente restaurada, que ya llega al momento de recibir el premio de tantos sacrificios, viendo disminuidas sus contribuciones y aligeradas sus cargas públicas: decidles que cuando todo florece, todo prospera y todo se engrandece en vuestra patria, no quereis poner á la ventura de sus sueños insensatos, ó de sus perversos designios, vuestras artes, vuestra industria, las cosechas de vuestros campos, la vida de vuestros hijos, la paz de vuestras familias, una felicidad en fin, que envidian todos los pueblos de la tierra.

De todas partes se presenta á vuestros sufragios una multitud de ciudadanos amigos sinceros y zelosos de la carta; afectos igualmente al trono y á la patria, tan enemigos del despotismo como de la anarquía: escogidos entre ellos vuestros diputados, afirmarán conmigo el orden, sin el que ninguna sociedad puede existir: con ellos afirmaré esa libertad que siempre halló asilo en el trono de mis abuelos, y que yo os he devuelto por dos veces.

El mundo espera grandes lecciones de vosotros, y vosotros se las debeis, tanto mas, cuanto se las habeis hecho necesarias. Ofreciendo al pueblo la imágen de esta libertad, que tan poderosamente conmueve las almas, le dareis el derecho de pediros cuenta de los extravíos á que podais arrastrarle: enseñadle pues á que se aparte de los tropiezos que se han echado en vuestro camino, y mostradle que las instituciones liberales no se fundan ni consoli-

(1) Es la que Luis XVIII dirigió á los franceses al tiempo que se hacian las elecciones para el año 20; muy bien digna por cierto de reproducirse en las actuales circunstancias, y de que no se hubiese olvidado por los franceses.

dan en ruinas y escombros, sino en la justicia y el respeto del derecho.

Así la Francia, caminando al frente de la civilizacion, debe permanecer tranquila y confiada en medio de las agitaciones que la rodean. Unida con su Rey, liberta su prosperidad de cualquier ataque; y si el espíritu de faccion, que es quien puede comprometerla, se atreve á presentarse, será reprimido dentro de las Cámaras por el patriotismo de los Pares y Diputados; fuera de ellas por la vigilancia de los Magistrados, la firmeza de cuanto está destinado para proteger y mantener la paz pública, y sobre todo por mi inflexible voluntad.

Franceses: vosotros me habeis dado testimonios recientes de vuestros generosos sentimientos; habeis participado del consuelo que la divina Providencia acaba de concedernos á mí y á mi familia: ojalá que esta prenda de perpetuidad que el cielo ha dado á la Francia, sea tambien la prenda feliz de todos cuantos quieren sinceramente las instituciones que yo os he dado, y con ellas el orden, la paz y bienestar de la patria.

El 17 de Noviembre de 1820.=*Luis.*

De este modo cuando el Rey quiso salvar á la Francia de la invasion revolucionaria, no halló otro medio que el de dispertar las alarmas de las gentes honradas, que se trataban de sufocar entonces. La Monarquía no creyó que le era indecoroso arrancar la máscara de realismo con que se cubria una faccion anárquica para apoderarse del poder, y decir á sus fieles súbditos: *Tengo enemigos*, conocedlos y guardaos de enviarlos á la Cámara. (*Gaizett de France.*)

ESPAÑA.

Cádiz 15 de Abril.

El dia 12 de este mes el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis administró el santo Sacramento del Bautismo á un hebreo, natural de Argel, de edad de 30 años, siendo su padrino el Excmo. Señor D. Josef Aymerich, gobernador político y militar de esta plaza. En seguida se le administró el santo Sacramento de la Confirmacion, siendo su padrino el Sr. D. Cárlos Aymerich, hijo del dicho Sr. Excmo.; y recibió la sagrada Comunion de mano del mismo Ilmo. Prelado, presenciando tan augustas ceremonias un inmenso concurso, atraido del placer con que se miran estas conversiones á nuestra santa religion, edificado del tierno respeto con que recibió el convertido los santos Sacramentos, habiendo sido preparado de antemano con la instruccion competente por los RR. PP. capuchinos de esta ciudad, por encargo y á expensas del Ilmo. Sr. Obispo.

——En cartas particulares hemos recibido las siguientes noticias.

Buenos-Aires 15 de Diciembre.

Nada tenemos de nuevo mas que un movimiento sobre las onzas, que se han pagado hasta 70 por 100 de resultas de un nuevo temor acerca del papel moneda, provocado por el gobierno mismo, el cual al presentar á la junta un proyecto de ley concerniente al banco, destruia toda la seguridad de que pudiera gozar hasta ahora dicho establecimiento, si se le dejase en el estado en que la ley lo creó. Ha habido vivas oposiciones á esta innovacion; pero la junta haciendo todo lo que quieren los hombres que nos gobiernan, no ha confiado en sus proyectos. Los fondos públicos, que en general las provincias han reconocido como deuda nacional, y que presentan mas seguridad á los capitalistas, han subido á 50 por 100 al contado.

Rio-Janeiro 6 de Enero.

El dia 6 del pasado, regresando para Montevideo un convoy, que habia llevado municiones á nuestra division que bloquea á Buenos-Aires, escoltado por los bergantines *Veinte y nueve de Agosto*, *Greenfel* y *Príncipe Imperial* y dos pequeñas goletas, todo al mando del almirante Norton, al ponerse el sol divisó dos bergantines enemigos cerca de punta de Lara, y dándoles caza los obligó á barar: vigilóse toda la noche, y al amanecer el dicho almirante pasó á bordo del *Greenfeld*, y llevando consigo las dos pequeñas goletas y otras que se unieron de las del bloqueo por haber oido tiros, mandó seguir el convoy con el *Príncipe Imperial*, y fue á atacar á los referidos bergantines enemigos, que encallados solo trataban de defenderse con la esperanza de que viniesen en su socorro las fuerzas de Buenos-Aires. Norton observando que los buques enemigos no podian huir, trató de destruirlos, ahorrando cuanto fuese posible la pérdida de nuestra gente, aunque la accion durase mas tiempo. Con efecto á las 11 de la mañana arriaron bandera los que quedaron á bordo, y los demas huyeron en los botes y á nado. Solo se encontraron á bordo y quedaron prisioneros un cirujano, otros 11 individuos y 24 heridos de muerte. Nosotros no tuvimos ni un hombre herido: los dos bergantines fueron quemados; el uno era el *Congreso*, armado con 24 cañones, y el otro el bergantin apresado *Harmonia dos Anjos*, con 6. Brown cuando oyó el fuego en Buenos-Aires dió la vela con 10 embarcaciones; pero notando que el comandante del bloqueo Botas descargaba sobre él, se retiró inmediatamente.

——El gobierno ha recibido el parte siguiente: Ilustrísimo y Excmo. Sr.=Mandé buscar á la segunda division algunas goletas para ir al Salado, en donde los enemigos tenian el bergantin *Ororao* y á la fragata *Santista*, que traian géneros y dinero para la escuadra: cuando bajaban las goletas vieron cerca de cabo Indio una fragata y un bergantin que huyeron para el Salado. Mandé al buque *Pritz*, y hallando á la fragata y al bergantin y á una sumaca armada en defensa de la primera, aunque todos encallados, á tiro de metralla de la batería, cerca de la cual estaba tambien un corsario que encalló allí cuando vió nuestras embarcaciones de guerra, fue á batirlos con las goletas, á quien las baterías, el corsario, la sumaca y el bergantin correspondieron fuertemente. El *Pritz* llevaba la lancha de la fragata y dos botes armados; mandó que abordasen la fragata y á la sumaca que la defendian con artillería de grueso calibre; no obstante los enemigos apenas vieron el movimiento para el abordage, pegaron fuego á la fragata y á la sumaca, y huyeron, aunque bajo la metralla de las goletas, en muchos botes que tenian allí de prevencion. El *Pritz* se volvió para el bergantin *Ororao*, cuya tripulacion hizo lo mismo apenas vió la lancha y los botes que iban á abordarlo. No obstante las balas y la metralla de la batería y del corsario no tuvimos mas que alguna avería en las velas y jarcias de resultas de la metralla, al paso que las nuestras hicieron mucho daño, y le mataron mucha gente cuando huian en los botes. Se sabe ahora que las dos embarcaciones encontradas en cabo de Indio, de que se ha hecho mencion arriba, eran el bergantin *Ororao* y la fragata *Santista*, que iban á ver si podian entrar en Buenos-Aires con los prácticos que habian traido por tierra; y que en el Salado solo habian desembarcado algunos cabos, lona, y el dinero, y que todo lo demas estaba á bordo; por lo cual quedó la mayor parte de la carga inutilizada, así como los dos trasportes y las embarcaciones que los defendian, quemados. Es probable que las gacetas de Buenos-Aires digan que todo se descargó en Salado; pero no es verdad. A bordo de la fragata *Piranga* &c.=El Baron do Rio da Prata.

Madrid 25 de Abril.

El 21 del corriente los Reyes nuestros Señores tomaron el camino de Villafranca de Ebro, adonde llegaron á las once del dia, entrando entre el estrépito de las aclamaciones de los habitantes, y el de la música y fuegos artificiales, con que ha manifestado este pueblo su lealtad y su regocijo.

El 22 salieron á las ocho de la mañana, y á las diez estaban ya en Zaragoza. El Ayuntamiento presentó á SS. MM. á media legua de la ciudad un carro elegantemente adornado, adonde se dignaron trasladarse, el cual era conducido por 24 hombres vestidos á la antigua española. El camino y las calles de la carrera estaban cubiertas de un gentío inmenso, especialmente cerca de la puerta de Sta. Engracia, que habiéndose arruinado en el sitio de 1808, estaba figurada por un elevadísimo arco de triunfo, levantado para la entrada del Monarca. Las casas estaban adornadas con cortinages, y todo demostraba el entusiasmo de las gentes, que se agolpaban por gozar de la vista de sus Soberanos. Las iluminaciones fueron generales en la ciudad apenas cerró la noche; y entre muchos edificios que brillaron, particularmente se distinguieron dos templetes colocados en la plaza Real de Fernando VII, costeados por el Excmo. Ayuntamiento. El 22 seguian SS. MM. perfectamente en su importante salud, y eran extraordinarias las demostraciones con que expresaban aquellos habitantes, y la multitud de forasteros que ha concurrido á Zaragoza, su adhesion y respeto á sus Reyes.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte.

En la mañana del 11 de Abril entraron en Boadella, corregimiento de Figueras, 13 hombres armados, que despues de pedir 200 raciones y cometer robos y excesos, fueron perseguidos por los habitantes del pais que tocaron á somaten, y á excepcion de uno todos fueron presos ó muertos.

De las declaraciones resulta que estos miserables fueron armados y excitados á entrar en España por varios cabecillas, que existen en el territorio frances de la frontera y ser de los fugados por la pasada insurreccion, ya españoles, ya franceses; habiendo muerto en la accion uno de ellos, que entró mandándolos.

Digitized by Google

Los pueblos están ya advertidos contra estas tentativas, y no se dejan engañar. Faltó el prestigio de hacerles creer que obraban segun la voluntad del Rey, y ellos descubrirán las tramas de los enemigos del orden, y harán conocer que la masa del pueblo realista sabe conservar la tranquilidad, y conoce el origen de tales movimientos tumultuosos.

Real caja de Amortizacion.

El sorteo de vales no consolidados de Mayo, que han de cambiarse por los consolidados de la misma creacion, se celebrará el miércoles 30 del mes actual de Abril, á las dos de su tarde, en una de las salas del Supremo consejo de Hacienda, autorizado por la comision de inscripciones, y presidido por el Excmo. Sr. marques de Casa-Lozano, consejero de Estado.

A su virtud, y siendo la suma del capital que ha de amortizarse de 4818,828 rs. y 18 mrs. vn., de la que pertenece una mitad á la caja y otra al público, se han arreglado los vales segun sus clases, cubriéndose los pico que á los particulares resulten con los de la caja, á fin de que obtengan un número fijo de secciones premiadas.

Siendo el número de vales de á 400 pesos no consolidados, correspondientes al público 25,564, saldrán premiados 200 en 4 secciones.

Y de los de á 200 pesos, que son 49,687, serán premiados 400 en 8 secciones.

Segun va demostrado, el sorteo se efectuará por secciones de 50 números cada una; por manera que los 25,564 vales de á 400 pesos serán representados por 512, las 511 de 50 números cada una y la restante de 14; pero si esta cayese en suerte, se sacará otra seccion, de la cual serán solamente premiados los 36 primeros números.

Y los 49,687 vales de á 200 pesos serán representados por 994 secciones, las 993 completas y la otra de 37; mas si esta saliese agraciada, se procederá á igual operacion.

El número de vales á que se refiere es el que se ha presentado á su renovacion hasta el dia 12 de Abril del presente año, y del cual se ha segregado la parte amortizada conforme á reglamento; por lo que se hallarán varias secciones que en los números de los vales no son correlativas.

Se anunciará cuándo los agraciados podrán acudir al cange de los vales premiados.

AVISOS.

Se arriendan á personas particulares todas las Rentas Decimales, Tercias Reales, Excusado, Noveno, Diezmos exentos y Novales que pertenecen á S. M., en el obispado de Valladolid y abadía de Medina del Campo, en el concepto de que no se admitirán posturas que no cubran á lo menos la cantidad de 399,433 rs. y 12 mrs., segun se demuestra al pie, y que en los exentos van tambien comprendidos los partidos de Oviedo, Rioseco, Peñafiel, Benavente y Tordesillas, durando el arrendamiento un año que abrazará los frutos del presente hasta la cosecha de 1829, si no se aumenta un quinto á la expresada cantidad: durará dos si se aumentase el quinto: tres si llegase á un cuarto el aumento: cinco si fuese de un tercio; y ocho si este fuese de la mitad, la cual será para el segundo de medio diezmo el 11 de Mayo siguiente, y el tercero y último de diezmo y cuarto para el 31 del mismo.

Tercias	64,146.	18.
Excusados	134,830.	9.
Noveno	118,563.	21.
Diezmos exentos	63,222.	27.
Novales	8,670.	5.
Total	399,433.	12.

Se arrienda á personas particulares todas las Rentas Decimales de Excusado, Noveno, Diezmos exentos y Novales del arzobispado de Santiago, sin admitirse posturas que no cubran á lo menos la cantidad de 908,611 rs., segun se expresa al pie, ni de personas que al hacerlas no presenten fianza suficiente, ó sean deudoras á la Real Hacienda. Se advierte que durarán un año los arrendamientos que no aumenten una quinta parte á los expresados valores: dos si la aumentasen: tres si lo hacen de una cuarta: cinco de un tercio y ocho de la mitad; para el segundo el 11 de Mayo, y el tercero el 31 del mismo, y despues de verificados se admitirán las pujas de diezmo y medio diezmo y mas de ley; y en defecto de licitadores á todas juntas se arrendarán por partidos, arciprestazgos, diezmatorios, ó por las divisiones eclesiásticas, ó por pueblos sueltos.

Excusado	269,208.
Noveno	619,907.
Exentos	19,496
Total	908,611.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 24.

Números.	Premios.	Administraciones.
26,660	8000 ps. fs.	Lérida.
1,538	4000	Madrid.
4,703	2000	Cehegin.
29,760	1000	Madrid.
22,091	500	Idem.
18,114	500	Idem.
7,097	500	Idem.
1,510	500	Idem.
21,431	500	Barcelona.
5,769	500	Madrid.
1,382	400	Búrgos.
17,120	400	Algeciras.
917	400	Barcelona.
1,560	400	Madrid.
19,890	400	Carmona.
10,700	400	Sevilla.
27,931	400	Málaga.
8,534	400	Madrid.
5,092	400	Puerto de Sta. María.
10,845	400	Madrid.

Nota. Premios de la rifa de alhajas: primero al número 26,660: segundo al 1,538: tercero al 4,703, y cuarto al 29,760.

ANUNCIOS.

Tratado de Terapéutica redactado con arreglo á los principios de la nueva doctrina médica, por el Dr. Begin, y traducida del frances al castellano por D. Ignacio Mendivil, médico titular de Bilbao. Ofrecemos al público para mediados de Mayo próximo el primer tratado de Terapéutica que sale á luz en castellano, arreglado á los principios de la doctrina fisiológica de Broussais, cuyo objeto es una de las partes mas esenciales de la medicina, y lo que mas influjo tiene en el crédito del nuevo sistema, sin hacer de ella recomendacion alguna, por habérsela adquirido en un grado superior el cortísimo número de ejemplares del original que poseen algunos médicos españoles. Por hacer menos costosa á los facultativos una obra, cuya utilidad es tan general, se han reducido los dos tomos del original á uno en 4.°, que constará de unas 440 páginas. Se suscribe á ella en Madrid en la librería de Rodriguez, calle de Carretas, á 26 rs. en rústica y á 28 en las provincias para los suscriptores que no deberán satisfacer su importe hasta la entrega de la obra, y para los no suscriptores á 30 rs. en Madrid y 32 en las provincias en las librerías siguientes: Burgos, D. Ramon Villanueva; Barcelona, Piferrer; Vitoria, Barrio; Valencia, Cabrerizo; Valladolid, D. Francisco Rodriguez; Zaragoza, los Sres. Polo y compañía; Pamplona, Longas; Sevilla, Hidalgo Santiago, Rey Romero; Coruña, Calvete; Oviedo, D. Francisco Garcia Longoria; Badajoz, Carrillo; Bilbao, Garcia; Cadiz, los Sres. Hortal y compañía; Murcia, Benedicto; Granada, Aguilar; Málaga, Aguilar; Cordoba, de Bernad; Salamanca, de Blanco; S. Sebastian en la de D. Ramon Ignacio Bárrosa.

—*Del Papa y de la iglesia galicana.* Obra del célebre conde de Maistre, traducida al español por un eclesiástico. Tres tomos en 8.° de buen papel y letra. Se hallará á 50 rs. en rústica en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo.

—Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Almonacid de Zorita, distante 14 leguas de esta corte: tiene 370 vecinos: es pueblo muy surtido, sano y abundante, y la dotacion es de 6600 rs. pagados por la justicia. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al secretario de ayuntamiento hasta 31 de Mayo próximo.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 29 DE ABRIL DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre oficios y derechos enagenados de la Corona.

Habiéndose enterado el Rey nuestro Señor de diversas solicitudes en que la Diputacion de la Grandeza de España pretende que no se obligue á los poseedores de derechos de alcabala y de otros oficios enagenados de la Corona á la presentacion de títulos originales, como previene la Instruccion de 9 de Julio de 1824; S. M., conformándose con lo que sobre este asunto ha consultado el Consejo de Hacienda, se ha servido mandar que sin hacerse novedad en las disposiciones generales tomadas para la averiguacion de las enagenaciones de la Corona, todos los poseedores de tales alhajas y pertenencias cumplan con presentar relaciones juradas de las fincas, señoríos y derechos de tal naturaleza y orígen, con expresion de la causa y tiempo de su adquisicion, para el conocimiento de lo que pueda importar, en el término que se señale ó prorogue á prudente arbitrio de los Intendentes ó de la Direccion general de Rentas, segun los casos y con referencia á los títulos primordiales y sus confirmaciones, y la confesion de no tener otros, ó no tener alguno, y del motivo de su falta con allanamiento de justificarlo; y que los Intendentes, reuniendo y metodizando estas relaciones, den cuenta segun sus resultados por medio de la Direccion general de Rentas para que se adopten las disposiciones convenientes, ó se las dé curso para el ejercicio de las importantes acciones fiscales, las cuales quiere S. M. que en ningun caso se entorpezcan ni eludan por semejantes diligencias, ni por decir que están pendientes dichas relaciones ó las providencias que merezcan aquellas y las medidas que conforme á derecho y práctica causen, estarán y quedarán en todo tiempo expeditas segun los casos. De Real orden &c. Madrid 12 de Abril de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 19 de Marzo.

Casi al mismo tiempo en que el correo que salió de Smirna el 16, y trajo las noticias de la derrota de las embarcaciones griegas, y del levantamiento del sitio de Scio (*insertas en la Gaceta anterior*), llegaba al puerto con su escuadra Tahir-bajá, quien ha referido que los griegos, á los cuales hacia tiempo no se les pagaba, y se hallaban en la mas completa anarquía é insubordinacion contra sus gefes, se habian amedrentado tanto con la aparicion de la escuadra turca, que á toda prisa se habian embarcado en los buques que aun conservaban, y abandonando sus efectos y municiones habian evacuado la isla sin resistencia; de modo, que pudo ocuparse sin efusion de sangre.

Ha declarado el Sultan en un hatti-scherif que en lo sucesivo no permitirá en su imperio otras sectas religiosas que las que reconociesen los Patriarcas armenio, griego y el gran rabino, y que los disidentes deberán agregarse á cualquiera de estas tres sectas, ó emigrar, en cuyo caso quedarian sus bienes á favor del fisco. Que todas las jóvenes estarán obligadas á casarse con individuos de algunas de las sectas toleradas, bajo la pena de ser deportadas al Asia. Esta escandalosa resolucion ha movido á los diplomáticos que residen actualmente en Pera, á hacer representaciones á la Puerta sobre este particular, pidiendo que se revoque una medida que no puede menos de descontentar á la Europa, y separar de la Puerta las Potencias que todavía estan á su favor. El reis-effendi ha recibido las exposiciones por conducto del dragoman de la Puerta, y contestado que las tomaria en consideracion.

Sin embargo, nada se ha revocado hasta ahora. Se ven agolparse en la playa á innumerables familias de las mas distinguidas, entregadas á la desesperacion para ver partir sus hijos al lugar del destierro, no siendo pocos los que abandonan la creencia de sus padres por no ser arrancados del seno de sus familias. Tan detestable medida no dejará de producir su efecto.

Escriben de Grecia que el lord alto comisario habia notificado á Ibrahim que evacuase la Morea, y que este habia evadido todas las proposiciones que se dirigian á este objeto. El conde de Capo d'Istria debe por el contrario haber declarado que impediria saliese Ibrahim de la Morea hasta que hubiese dado libertad y entregado los griegos que habia hecho cautivos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

VALAQUIA.

Bucharest 18 de Marzo.

Se han recibido noticias de Constantinopla que alcanzan hasta el 11. Aunque el Gobierno continúa activando los armamentos no puede menos de conocerse los deseos que tiene de condescender con las Potencias europeas. Ha dispensado mas facilidad para la navegacion del mar Negro; pero con la condicion de que se obliguen los buques, bajo de fianzas, á regresar con materiales de guerra para el arsenal de Constantinopla.

La vanguardia de los temibles kurdas, compuesta de 109 hombres, ha llegado á Scútari, y ha difundido el terror en los pacíficos habitantes de este pais. Se han concluido ya todos los preparativos para el trasporte de las tropas asiáticas á las costas de Europa.

Se confia mucho en la comision enviada para hacer proposiciones pacíficas á los griegos; por una parte se cree que estos las recibirán con gran júbilo, y por otra que mediante este paso se allanarán todas las diferencias que hay entre la Puerta y las Potencias, y que van á volver á Constantinopla sus Embajadores; de consiguiente no se miran los preparativos militares sino como medidas de precaucion, que muy pronto se harán inútiles.

Sin embargo de esto, se puede deducir de todas las noticias que circulan por aqui, que Constantinopla se halla envuelta en un grande error, del cual no tardará en salir de un modo terrible. Parece que el Emperador de Rusia ya se ha resuelto, y en su consecuencia van á marchar sus tropas en todas direcciones, con el objeto de invadir los principados. Nuestro hospodar, que está instruido perfectamente de las disposiciones del ejército ruso, lo ha puesto todo en conocimiento del Gran Señor.

La familia del hospodar se halla en grande apuro, porque su hijo mayor, que se halla actualmente en la capital, está expuesto á grandes peligros, si la Puerta llega á concebir la menor sospecha contra su padre, quien no puede abandonar su residencia, sino permanecer allí aguardando á los rusos, con el objeto de proteger el pais.

Han llegado á esta ciudad muchos de los armenios desterrados, quienes pasan á Rusia. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 11 de Abril.

Los consolidados abiertos á 84⅛. á consecuencia de algunos rumores siniestros que circularon bajaron despues á 83⅞; pero al fin subieron á 84.

El *Courier*, el *Globe* y el *Star* dicen haberse propalado en la bolsa que seguian con mucha actividad los trabajos de los armamentos en los arsenales de Woolwich y otros; que el Gobierno frances habia contratado con un gran capitalista ingles un empréstito de 100 millones; y finalmente que el Infante D. Miguel habia tomado el título de Rey absoluto en Portugal, y que tambien habia contratado con un caballero portugues un empréstito de 100 millones de francos para los gastos de su coronacion.

——Se han recibido pliegos de sir F. Adam, de Viena y de Paris, y segun lo que se ha traslucido acerca de su contenido, insistimos en nuestra opinion; á saber: que la Francia y la Rusia no dejarán de auxiliar á la Inglaterra para que tenga su cumplimiento

Digitized by Google

el tratado del 6 de Julio; pero siendo la Rusia una de las Potencias beligerantes, y habiendo principiado las hostilidades con la Puerta, no seria extraño que se paralizase su cooperacion por algunas dificultades, porque no seria muy probable que las escuadras rusas evitasen el combate en caso de que las fuerzas otomanas le provocasen. (*Courier.*)

——Una carta de Corfú con fecha del 24 dice que acababa de llegar de Alejandría el navío *Philomela* con pliegos del coronel Cradock, acerca de la mision de que le habia encargado su Gobierno.

Por ellos se ha sabido que sir F. Adam y el coronel Cradock habian marchado á Modon para obligar á Ibrahim-bajá á que evacuase la Morea, y exponerle que en caso de guerra entre la Puerta y los aliados seria destruido su ejercito: que Ibrahim les habia contestado que él nada podia determinar sin las órdenes de su padre; que en vista de esta contestacion se habia ido á Alejandría el coronel, adonde llegó el 10 de Febrero; que habiendo tenido una entrevista con el bajá, en la que le manifestó el objeto de su mision, le contestó este que siendo vasallo de la Puerta nada podia resolver sin las órdenes de su amo; pero que despacharia un correo á Constantinopla para dar parte al Sultan de lo que le habia comunicado; y que quedaba el coronel en aquella ciudad esperando la contestacion del Gran Señor.

Ibrahim-bajá habia regresado con parte de las fuerzas navales turcas y egipcias, y 89 árabes: que tenia á bordo de su escuadra 39 cautivos griegos, cuya mayor parte eran mugeres y niños: las mugeres, que eran jóvenes, se vendian por 80 piastras, y los jóvenes, de 15 á 16 años, por 30.

Tambien se tenian noticias que un navío de línea y una fragata de los turcos, que llevaban á su bordo 29 esclavos, habian naufragado á poca distancia de Alejandría. (*Star.*)

——El *Times* añade algunas observaciones al informe presentado á la Cámara de los Comunes sobre los crímenes que se cometen en Inglaterra.

En 1821 fueron sentenciados 8788 delincuentes, y en 1827 lo fueron 12,564, únicamente en Inglaterra y en el pais de Gales, es decir, no incluyendo la Irlanda ni la Escocia. De suerte que en seis años han sido 3776 el aumento de las sentencias dadas y puestas en ejecucion. Las pronunciadas y ejecutadas en Lóndres y en Middlesex fueron en el año de 1821, 1528, y 2300 en el de 1827, en donde se observa 772 de aumento.

El número de los acusados y absueltos por los tribunales en 1827 en Inglaterra y en el pais de Gales asciende á 17,921, de los cuales 2770 eran mugeres.

El número de los robos con fractura no se ha aumentado.

»En toda la Inglaterra (no incluyendo la Irlanda ni la Escocia), dice el *Times*, que se han disminuido en la razon de 23 á 12 por año el número de los sentenciados por homicidios voluntarios y premeditados, mientras que los que lo fueron por heridas graves ó envenenamientos se han aumentado en la de 49 á 83. Todo lo cual prueba claramente que cada dia se hacen mas feroces y crueles las costumbres en Inglaterra.»

Los estados de que habla el *Times* no presentan sino las sentencias dadas por los tribunales, las cuales ascienden, como se ha dicho, á 12,564 solo en Inglaterra y en el pais de Gales, esto es, en una poblacion de 14 millones de habitantes.

Ademas debe observarse que en Inglaterra los jueces de paz pueden pronunciar sentencia en una multitud de casos que en Francia únicamente pueden verificarlo los tribunales, y estas sentencias no estan comprendidas en los estados publicados de orden de la Cámara de los Comunes. Es verdad que, como aseguró Mr. Peel, hay en Inglaterra 4500 jueces de paz, de los cuales una gran parte se dispensan de ejercer las funciones anejas á su dignidad; pero suponiendo solo que las ejerzan 39, y que no condenen en cada año sino dos individuos, resultará que se aumentará el número de los sentenciados con 69. Advirtiendo por último que un juez de paz, que casi siempre es un gran propietario, puede condenar á seis meses de trabajos forzados en ciertos casos.

FRANCIA.

Paris 14 de Abril.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 101 f. 80 c. Acciones del banco 1885. Empréstito Real de España 73.

Ayer despues de misa se presentaron á rendir sus homenages al Rey los Cardenales, Gefes de la Real casa, Canciller de Francia, el Nuncio de S. S., el Duque de S. Cárlos, embajador de España, el de Nápoles, los Mariscales, y otro gran número de personas de la primera distincion.

——El Príncipe de Sajonia Cobourg salió de Paris esta noche pasada.

——El Jueves 17 dará un gran convite Monseñor Lambruschini, Arzobispo de Génova, nuncio de S. S., al que asistirán los Emos. Cardenales, Arzobispos y Obispos de Francia que se hallan en Paris, y otras personas notables.

	Habitantes.
——La poblacion de Paris era en 1816 de	662g.
En 1819.....	715g.
En 1821.....	763g.
Y en 1827.....	890g.

(*Le Moniteur.*)

ESPAÑA.

Valencia 20 de Abril.

Premios que ofrece la Real sociedad económica de Amigos del pais de esta ciudad para el dia 8 de Diciembre de 1828.

EDUCACION.

Niños.

Clase 1.ª Diez y seis premios de cinta y una medalla de plata á los diez y seis niños que resulten mas sobresalientes en doctrina cristiana, leer y escribir.

Clase 2.ª Ocho premios de cinta, una medalla de plata y 40 rs. vn. para otros tantos niños que á mas de los conocimientos de la clase primera, agreguen los de gramática castellana, singularmente la parte de ortografía, y la instruccion en la doctrina de Fleuri.

Clase 3.ª Un premio de cinta, una medalla de plata sobredorada y 100 rs. vn. para el niño que con mayor perfeccion reuna á las nociones de las clases primera y segunda los elementos de aritmética, geografía y dibujo.

Niñas.

Clase 1.ª Diez y seis premios de cinta y una medalla de plata á las niñas mas hábiles en doctrina cristiana y calceta.

Clase 2.ª Ocho premios de cinta, una medalla de plata y 40 rs vn. á las que á los conocimientos de la primera clase, añadan y sean mas sobresalientes en coser, bordar y otras labores propias de su sexo.

Clase 3.ª Un premio de cinta, una medalla de plata sobredorada y 100 rs. vn. á la niña que á las instrucciones antecedentes, agregue las de leer, escribir, gramática castellana, aritmética y catecismo de Fleuri.

Nota. Solo podrán aspirar á estos premios los jóvenes de ambos sexos, con respecto á la primera clase, que se hallen dentro la edad de seis á ocho años, y á la segunda y tercera de seis á doce; entendiéndose el cumplimiento de la edad hasta el dia 8 de Diciembre señalado para la adjudicacion, cuya condicion es de rigor, y concurran á las escuelas establecidas conforme al reglamento aprobado por S. M. en 16 de Febrero de 1825.

Igualmente deberán los aspirantes, al tiempo de presentarse á exámenes, que principiarán en 1.° de Noviembre, expresar la clase á que desean optar, no teniendo despues lugar para pretender el premio ofrecido á otra.

Agricultura. Un premio de 19 rs. vn., ó patente de socio de mérito, al autor de la memoria que con mayores pruebas acredite el medio de extinguir las dos clases de orugas que causan tanto perjuicio en las alfalfas, con notable detrimento de la agricultura.

Industria y artes. La sociedad destina tres medallas de oro de peso de una onza, tres de plata y tres de bronce, á los premiados que despues de la exposicion pública de los productos de la industria española que ha de verificarse en Madrid el dia de San Fernando de este año, obtengan del Rey nuestro Señor medallas de igual clase por los artículos que hayan presentado, siendo españoles y residentes en el reino de Valencia, é inventados ó elaborados en el mismo los objetos que hayan remitido. Si el número de los premiados excediere al de las medallas señaladas por la sociedad, quedará á la libre eleccion de la misma agraciar con ellas á los que determine.

Considerando la sociedad las ventajas que resultarian á la industria de que muchos de los artefactos venidos del extrangero se elaborasen en este reino, y especialmente varios de que se hace mayor uso, cuales son: flores para cortinas, pomos dorados para adorno de las papeleras y cómodas, candeleros y marcos de todas calidades, tambien dorados ó plateados, dará el premio de

Digitized by Google

640 rs. vn. al que le presente cualquiera de estos objetos fabricados en este pais por algun artista natural del mismo con la perfeccion que aquellos lo ejecutan; entendiéndose por el dorado la especie de barniz con que se cubren dichas piezas, y que á la ventaja de darlas el color de oro, tiene la de conservar el lustre y mate, y el plateado que resista la accion del fuego y el blanqueo ordinario.

Para estímulo de los fabricantes y artesanos, discípulos de la Real academia de S. Cárlos, que acrediten mas aplicacion al dibujo, siguiendo al mismo tiempo su respectiva carrera de arte ó fábrica, y presenten obra acreedora al premio, ofrece la sociedad tres de una medalla de plata y 30 rs. vn. á los alumnos mas sobresalientes de la sala de principios y clases de pies, manos y cabezas; y dos de igual medalla de plata y 40 rs. vn. á los de las salas de flores y adornos, y del yeso ó modelo en blanco.

Nota. Los que aspiren al premio deberán presentar las obras á la academia para que declare el mérito, teniendo en consideracion la mayor frecuencia á los estudios.

La sociedad convida á todos los gremios y particulares de esta ciudad que quieran presentar sus artefactos de cualquiera clase que fueren, y premiará con 160 rs. vn. al autor de cada uno de los que compitan en primor y economía con los extrangeros, y que entre los del pais lleguen á la mayor perfeccion; cuyas obras estarán de manifiesto al público despues de la adjudicacion de premios.

Comercio y fábricas. Mil rs. vn. al autor de la mejor memoria en que se trate históricamente del orígen árabe, progresos, decadencia y estado actual de las fábricas de azulejos finos de esta ciudad y sus contornos, y de los medios de auxiliar y fomentar, utilizando los procedimientos de la química, arreglados á sus mas recientes adelantos, que este ramo tan privativo de nuestra provincia, como único en España, á fin de elevarlo al mayor grado de perfeccion y buen gusto posible, no se limite al consumo de ella, y sea un artículo de exportacion.

Bellas artes. La sociedad ofrece premiar con 600 rs. vn. el mejor proyecto delineado geométricamente plantas, fachada y secciones de un edificio para una sociedad económica de capital de provincia, que contenga distribucion de piezas para juntas públicas, ordinarias, escuelas de agricultura y economía política, gabinete de productos naturales regnícolas, conservatorio de máquinas, biblioteca, archivo, habitacion del conserge y demas propias al instituto.

Legislacion urbana. Premio de 19 rs. vn. al autor de una memoria que comprenda el proyecto de unas ordenanzas municipales para el gobierno político de los edificios que de nuevo se construyan en esta ciudad, y de las servidumbres de los predios urbanos y rústicos, explicando las prácticas que se observan, y si tienen relacion con alguna ley establecida, ó son de costumbre.

Biografía. Patente de socio de mérito, y una medalla emblemática de oro de peso de dos onzas ó 19 rs. vn., al autor del mas digno elogio histórico del Ilmo. Sr. D. Francisco Perez Bayér, socio de número que fue, con una noticia bibliográfica de sus obras impresas é inéditas. En el reverso de la medalla se grabará y acuñará el nombre del premiado solo para él, permitiéndole, si lo pide, que haga acuñar hasta el número de seis de su cuenta. La sociedad, para conferir este premio, no exige mas que un plan coordinado, un lenguage claro y puro, estilo correcto, y exactitud en los hechos, sin los demas adornos de la elocuencia, aunque estos realzarán mas su mérito.

Advertencias generales.

1.ª Si alguno de los premiados á quienes se ofrece patente de socio de mérito lo fuese ya, la sociedad acordará un medio de distinguirle ó de compensar su constante aplicacion.

2.ª Las memorias que obtengan el premio se imprimirán con las actas de la sociedad, sujetándolas al buen lenguage y ortografía que previenen los estatutos, y se darán á su autor 25 ejemplares.

3.ª La sociedad omite anunciar de nuevo varios premios que ha ofrecido en los programas anteriores, y no se han asignado por no haberse juzgado las memorias dignas de su obtento; pero en todo tiempo recibirá y atenderá á los celosos patriotas que se dediquen á aquellos objetos.

4.ª Los discursos, memorias, artefactos, justificaciones y nombres de los que aspiren ó concurran á los premios que quedan indicados, se dirigirán al secretario de la sociedad hasta el dia último de Octubre de este año, término parentorio, ocultando el nombre de los autores de las memorias, para que puedan ser juzgados con imparcialidad, escribiéndolos en pliego separado y cerrado, que contenga la noticia de su domicilio, y en su cubierta la misma sentencia ó divisa que se ponga á principio ó fin de los discursos, para verificar su identidad. Estos podrán escribirse en castellano, latin, frances, ingles ó italiano. Valencia 20 de Marzo de 1828.

Madrid 28 de Abril.

Por los partes recibidos de Zaragoza, que llegan hasta el 26, se sabe que SS. MM. seguian en aquella ciudad sin la menor novedad en su importante salud.

El dia 23 á las diez de su mañana pasaron SS. MM. á la metropolitana de la Seo, donde fueron recibidos por el Ilmo. Sr. Arzobispo y cabildo de aquella Santa iglesia, con todas las ceremonias del ritual romano. Se cantó un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por la feliz llegada de los Reyes nuestros Señores, y concluido se cantó tambien una misa solemne con el mismo objeto, y en honor del glorioso S. Jorge, patron de Aragon, á todo lo cual asistieron SS. MM., el Rey nuestro Señor en el solio, que segun costumbre se le tenia dispuesto, y la Reina nuestra Señora en una magnífica tribuna que se habia hecho construir en el presbiterio, edificando uno y otro de los augustos personages al inmenso concurso por la religiosa piedad y compostura con que permanecieron en todos estos religiosos actos, despues de los cuales se restituyeron al palacio arzobispal, donde tienen el Real alojamiento, y se dignaron admitir al besamanos á un distinguido, lucidísimo y numerosísimo concurso de las personas de gerarquía y distincion eclesiásticas, civiles y militares que se hallan en la capital, y que testificaron asi á SS. MM. los sentimientos de su amor y de su lealtad.

El 24 á la misma hora asistieron en el templo metropolitano de Ntra. Sra. del Pilar á iguales oficios, que se celebraron con la misma solemnidad. Por la tarde del siguiente dia principiaron las funciones con que el pueblo zaragozano manifiesta su cariño á sus augustos Soberanos, y hubo comparsa de baile de cristianos y turcos por los gremios de blanqueros de pieles, guanteros, pergamineros y fabricantes de curtidos, y en los dias sucesivos seguirán los demas gremios.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte, á excepcion del Sermo. Sr. Infante D. Cárlos Luis, que se halla indispuesto, aunque no de cuidado.

Por resolucion á consulta de la Cámara y por Reales decretos se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar á D. Leonardo Santander y Villavicencio, Obispo de Jaca, para la iglesia y obispado de Astorga, vacante por fallecimiento de D. Manuel Morete: para el de Calahorra, que tambien lo está por el de Don Atanasio Puyal, á D. Ignacio Rives, canonigo de la santa iglesia metropolitana de Tarragona: para una racion de la catedral de Córdoba, vacante por muerte de D. Gonzalo Espinosa, á D. Cayetano Hue y Velasco; y para una canongía de la de Badajoz, por la de D. Gerónimo Gomez Rayo, á D. Miguel Montes Bravo.

La Direccion general de rentas ha hecho presente al Rey nuestro Señor haberla participado el Intendente de Cataluña que por efecto de sus medidas para recoger todo el papel sellado, cuya fabricacion dispuso la intrusa Junta llamada de Manresa, existen en los almacenes de aquella capital 553 pliegos del sello segundo, 497 del tercero y 2002 del cuarto que se hallaron en dicha ciudad, pues no llegó á circular en los demas pueblos de la provincia; y conformándose S. M. con el dictamen de dicha Direccion, dado de acuerdo con el de la contaduría general de Valores, se ha servido mandar se traslade dicho papel á la Real fábrica del sello con las precauciones necesarias para evitar su extravío, y á fin de que en ella se proceda á su inutilizacion.

La Real Junta gratuita de ganaderos ha tomado en consideracion las exposiciones que le han dirigido muchos ganaderos, solicitando se les autorice para suplir una clase de sementales con otra, por hallarse sin el número suficiente de algunas de ellas al tiempo de publicarse la Real orden de 22 de Junio de 1827, por las diferentes causas que alegan: y convencida de las razones expuestas en varias de las solicitudes que ha examinado con el debido detenimiento, habiendo oido tambien á mayorales y sugetos prácticos é inteligentes en la ganadería, en vista del plazo señalado, y usando de las facultades que el Rey nuestro Señor (Dios le guarde) concedió á la Junta para aclarar estas dudas en Real

Digitized by Google

orden de 21 de Octubre último; ha acordado que por este año, y hasta tanto que S. M. resuelve lo conveniente, se permita á todos los propietarios de ganado lanar fino conmutar unas clases de sementales con otras, segun sus necesidades y particulares circunstancias; con tal que el total de machos en vena que reserven, no exceda de las 140 cabezas permitidas por cada 19 hembras, y con prevencion que en las certificaciones que den á los conductores de sementales ó rabadanes de los moruecos, segun los artículos 14 y 15 de la misma Real orden de 22 de Junio, especifiquen los que les quedan de cada clase y el número de hembras á que correspondan.

AVISOS.

La fragata española, nombrada *la Preciosa*, que en Junio último salio para Manila, se halla de regreso en el puerto de Santander. Está perfectamente armada y equipada, y emprenderá nuevo viage para Manila el 30 de Mayo próximo (si el tiempo lo permitiere.) Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, y la despacha D. Manuel de Posadillo, de aquel comercio; pudiendo, el que guste, acercarse en esta corte á D. J. Joaquin de Balanzategui, calle del Príncipe, núm. 5 y 6, manzana 212, cuarto entresuelo.

La Real Junta superior gubernativa de medicina ha concedido permiso á D. Francisco Villegas, profesor de farmacia en esta corte, para que pueda anunciar la venta de unas pastillas y jarabe pectoral que ha inventado, por la utilidad que ofrecen para la curacion de varias enfermedades.

Se arriendan á personas particulares todas las Rentas Decimales de Excusado, Noveno, Novales y Diezmos Exentos del Obispado de Tudela, cuyo pliego de condiciones estará de manifiesto en la administracion de Rentas Decimales de dicho Obispado, siendo una de ellas que durará el arriendo un año si no se aumentase un quinto: dos si aumentasen un quinto: tres si llegase á un cuarto el aumento: cinco si el aumento fuese de un tercio, y ocho si este fuese de la mitad, segun se anota al pie; y se ha señalado para el segundo remate el 8 de Mayo, y para el tercero el 20 del mismo.

Excusado	10,592
Noveno	22,280
Total	32,872

Se sacan nuevamente á subasta, por no haberse presentado licitadores á la 1.ª, las rentas decimales de la diócesis de Málaga, y para su primer remate se ha señalado el dia 30 del presente; para el segundo á los veinte dias primeros siguientes, y á los veinte dias despues para el último.

Nota de los valores últimamente dados á las Rentas decimales de la diócesis de Astorga, cuyo remate ha de tener efecto en la oficina de la Intendencia de Leon el dia 5 de Mayo próximo.

Excusado	246,185
Noveno	256,225
Novales	22,778
Diezmos exentos	560
Total	525,748

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

73, 2, 49, 24 y 61.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Feliciana Martinez, comprendida en las de los víctimas del Dos de Mayo de 1808 en Madrid.

CAMBIOS DEL DIA 28.

Lóndres	36¼.
Paris	15 10 papel.
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	1 idem.
Málaga	¼ á ½ beneficio.
Valencia	¼ daño.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	par á ¼ beneficio.
Zaragoza	¼ á 1 daño.
Bilbao	¼ idem.
Coruña	1¼ á ½ idem.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 á 7¼.

ANUNCIOS.

Mercurio de España: Marzo de 1828. Véndese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de correos.

——*Coleccion de memorias de la Real Academia de la Historia*: seis tomos en 4.° marquilla.——*Las siete Partidas del Rey D. Alonso el Sabio*, cotejadas con muchos códices antiguos, y autorizadas por Real orden de 8 de Marzo de 1818 para los usos forenses: tres tomos en 4.° marquilla.——*Demostracion histórica* del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de D. Henrique IV, y su correspondencia con las del Sr. D. Cárlos IV: un tomo en 4.° marquilla.——*Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas*, que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: un tomo en 4.°——*Informe dado al Consejo* sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: un tomo en 8.°——*Cartas de Gonzalo Ayora*, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey Fernando desde el Rosellon: un cuaderno en 8.°——*Clave de ferias*, ó prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: un cuaderno en 8.°

Ademas de la coleccion de memorias referida, se hallarán sueltas las siguientes con sus precios: *Noticia histórica* del orígen, progresos y trabajos literarios de la academia: 10 rs.——*Otra* sobre si la mitología es parte de la historia, y como debe entrar en ella, por D. Francisco Manuel de la Huerta: 4 rs.——*Otra* sobre el orígen y patria primitiva de los godos, por D. Ignacio Luzan y Don Martin de Ulloa: 9 rs.——*Otra* sobre cual de los Reyes godos fue y debe contarse primero de los de su nacion en España, por Don Francisco Manuel de la Huerta, D. Ignacio Luzan y D. Martin de Ulloa: 6 rs.——*Noticia de las ruinas de Talavera la Vieja*, por D. Ignacio Hermosilla y Sandoval: continuacion de la memoria antecedente, por D. Josef Cornide Saavedra: 14 rs.——*Memoria* sobre la inscripcion hebrea de la iglesia de nuestra Señora del Trámito de la ciudad de Toledo, que con el título de *Ilustracion* publicó D. Juan Josef Heydeck: 10 rs. (*Se continuará.*)

——Los suscriptores á la *Coleccion litográfica* de cuadros del Rey nuestro Señor acudirán á recoger el cuaderno 12 y adelantar el importe del 13 en su establecimiento, calle de Alcalá, Real almacen de Cristales.

——*Guia de la Real Hacienda*, parte legislativa de 1823 y 1824, que con las ya publicadas de 1825, 1826 y 1827, forman la coleccion completa desde el restablecimiento del Gobierno legítimo en Abril de 1823: se publica de orden del Rey nuestro Señor. Se vende en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á los precios siguientes: La parte legislativa de 1823, de 436 páginas de entredos y glosilla, á 12 rs. en rústica y 14 en pasta: 1824, primer tomo, de 496 páginas, á 12 rs. en rústica y 14 en pasta: en idem segundo tomo, de 512 páginas, á 12 rs. en rústica y 14 en pasta: en 1825, de 616 páginas, á 14 rs. en rústica y 16 en pasta: en 1826, de 604 páginas, á 14 rs. en rústica y 16 en pasta: en 1827, de 748 páginas, á 16 rs. en rústica y 18 en pasta.

——Se hallan vacantes las plazas de médico y cirujano del pueblo de Bernardos, que se compone de 450 vecinos, en la provincia de Segovia: la dotacion del médico es de 70 rs. al año pagados por la justicia en tres tercios, casa y exento de pagar contribuciones; ademas hay dos pueblos al cuarto de legua distante, que se componen de 340 vecinos. Al cirujano le ha de contribuir cada vecino con 22 rs., las viudas la mitad, los menores á 4 rs. los criados forasteros á 8 y las criadas á 4; quedando á su favor los que se afeiten en sus casas que cobrará él mismo, y estará obligado á tener dos mancebos. Los sugetos que quieran hacer solicitud á dichas plazas dirigirán sus memoriales al escribano de ayuntamiento: al médico se le admitirán hasta el dia 18 de Mayo próximo, y al cirujano hasta el 2 del propio mes.

Digitized by Google

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL MARTES 29 DE ABRIL DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

DIRECCION GENERAL DE REALES LOTERIAS.

AVISO.

La Direccion general, de conformidad con el Consultor facultativo é Inspector de jugadas nombrado por S. M., al anunciar al público el Sorteo extraordinario de Grandes Premios de la Lotería moderna que ha de verificarse el dia 29 de Mayo próximo, en memoria y obsequio de ser la víspera de la festividad de S. Fernando, y de los dias de nuestro augusto SOBERANO, quisiera insertar á la letra las diferentes Reales órdenes que se le han dirigido á fin de que emplee todos los medios posibles para extender las Reales Loterías á los puntos principales de la Península, con el doble objeto de suministrar á un mismo tiempo un medio pronto y efectivo para aliviar al Real Erario en sus actuales perentorias urgencias, sin necesidad de nuevos gravámenes de los pueblos, y proporcionar al Estado en general unos recursos seguros y duraderos, para poder destinar una parte del aumento de este ramo al fondo general de Beneficencia y mejoras del Reino, y á los demas objetos de su instituto. La Direccion repite que deseara estampar literalmente todas las providencias que el Gobierno le ha comunicado á este efecto; pero la estrechez de lugar de un anuncio se lo impide, y se limita á manifestar, que para conseguir tan saludables fines, y coadyuvar con toda eficacia á las benéficas determinaciones y paternales anhelos de S. M., y constantemente ocupada de las mejoras de la Renta ha dispuesto que, con arreglo al mismo sistema que sirvió de norma para el Sorteo celebrado en 1.° de Abril de 1819 con un fondo de 400000 pesos fuertes, que mereció la Soberana aprobacion y la aceptacion general del público, se verifique el Sorteo extraordinario que queda indicado en los términos que se pasa á explicar.

DEMOSTRACION

De la Distribucion y circulacion de Fondos, y repartimiento de Premios.

El Sorteo extraordinario que se anuncia se compone de 30000 Acciones ó Billetes de 20 pesos fuertes cada uno, subdivididos en décimos de 2 pesos fuertes, á cuyo respecto, y en el supuesto de despacharse todos los Billetes, habrá un fondo total de 600000 pesos fuertes, de los que han de distribuirse, verifíquese ó no el despacho total de los Billetes, 450000 que forman las tres cuartas partes del fondo en 10015 premios, guardando de este modo con los 30000 números del Sorteo la proporcion de un premio por cada tres números, sin incluir los 15 grandes del Sorteo 3.° y 5.° Los 10015 premios están repartidos en 5 Sorteos generales que se verifican acto continuo, teniendo sucesivamente opcion á ellos todos los Accionistas, aunque hayan obtenido premio en los Sorteos anteriores: de modo que puede darse el caso que un interesado en un solo Billete logre en cada uno de los cinco Sorteos un premio, que siendo los mayores del 1.°, 3.° y 5.° y los comunes de seccion del 2.° y 4.° forman una suma total de 80060 pesos fuertes por Billete entero, 40030 por el medio, 16012 por el 5.° y 8006 por el décimo, cuya observacion puede servir de norma para el cómputo de los demas premios menores en el orden que se va á demostrar. En el primer Sorteo general que es de 1000 premios del valor de 50 hasta 15000 pesos fuertes entran á optar todos los Accionistas, y la extraccion de los 1000 premios se ejecuta en la forma acostumbrada para la Lotería moderna. En el 2.° Sorteo general que se verifica acto continuo y es de 3000 premios de 40 pesos fuertes, vuelven á entrar todos los Accionistas indistintamente divididos los números en 30 Secciones de 1000 cada una, que forman los 30000 de la totalidad del Sorteo, cuyas Secciones estan representadas en 30 bolas marcadas en este orden progresivo.

Las 30 secciones comprenden los 30000 números en el orden siguiente:

La 1.ª del núm. 1 al 1000	La 11.ª del núm. 10001 al 11000	La 21ª. del núm. 20001 al 21000
La 2.ª del núm. 1001 al 2000	La 12.ª del núm. 11001 al 12000	La 22ª. del núm. 21001 al 22000
La 3.ª del núm. 2001 al 3000	La 13.ª del núm. 12001 al 13000	La 23ª. del núm. 22001 al 23000
La 4.ª del núm. 3001 al 4000	La 14.ª del núm. 13001 al 14000	La 24ª. del núm. 23001 al 24000
La 5.ª del núm. 4001 al 5000	La 15.ª del núm. 14001 al 15000	La 25ª. del núm. 24001 al 25000
La 6.ª del núm. 5001 al 6000	La 16.ª del núm. 15001 al 16000	La 26ª. del núm. 25001 al 26000
La 7.ª del núm. 6001 al 7000	La 17.ª del núm. 16001 al 17000	La 27ª. del núm. 26001 al 27000
La 8.ª del núm. 7001 al 8000	La 18.ª del núm. 17001 al 18000	La 28ª. del núm. 27001 al 28000
La 9.ª del núm. 8001 al 9000	La 19.ª del núm. 18001 al 19000	La 29ª. del núm. 28001 al 29000
La 10.ª del núm. 9001 al 10000	La 20.ª del núm. 19001 al 20000	La 30ª. del núm. 29001 al 30000

De las 30 bolas se extraen tres que señalan las tres Secciones premiadas con 3000 premios á razon de 1000 por cada una de las tres Secciones, dando por este medio opcion á 3000 Accionistas, es decir, en proporcion de 1 á 10, á doblar su capital impuesto. En el tercer Sorteo general, vueltas á introducir en el gran globo las 1000 bolas correspondientes á los 1000 premios del primer Sorteo, y reunidos de nuevo en aquel los 30000 números, todos los Accionistas vuelven á optar á 13 grandes premios, de los que los 12 son de 1000 pesos fuertes por aproximacion al 7.° que es de 50000, y el mayor de los 10015 de los cinco Sorteos en memoria y obsequio de nuestro Augusto Monarca, cuya extraccion se verifica á la voz de VIVA EL REY. En el cuarto Sorteo general que es de 6000 premios vuelven á entrar todos los Accionistas, y este se verifica igualmente por 30 Secciones de 1000 números cada una, representadas por las mismas 30 bolas, y en los propios términos que en el Sorteo segundo, con la diferencia de que en este se extraen seis bolas que señalan las seis Secciones premiadas con 6000 premios de 10 pesos fuertes á razon de 1000 á cada una de las seis Secciones, por cuyo medio 6000 Accionistas, es decir, en proporcion de 1 á 5, tienen opcion á recobrar su capital impuesto, ó á cambiar sus Billetes por otros nuevos del Sorteo inmediato. En el quinto y último Sorteo general, introducidas las bolas de los 13 grandes premios y reunidas de nuevo en el gran globo las 30000 bolas que representan los 30000 números, se verifica la extraccion de aquellas en su totalidad, y todos los Accionistas logran nueva opcion á dos grandes premios, uno de 1000 pesos fuertes destinado al primer número que salga de los 30000, y otro de 5000 pesos fuertes al último, teniendo de este modo el público y todos los interesados la satisfaccion de ver salir los 30000 del Sorteo, comprobarlos, y convencerse por sí mismos de la legalidad y buena fe con que se procede en este Establecimiento.

Distribuidos asi los 450000 pesos fuertes de las tres cuartas partes del fondo total de las 600000 pesos fuertes, y en el supuesto de haberse despachado todos los Billetes, quedará en este caso la otra cuarta parte á favor del Estado para objetos de beneficencia y fomento de los ramos de la pública felicidad, gastos, riesgo y regalía del Real Erario, segun se demuestra en el plan que sigue.

Digitized by Google

PLAN GENERAL

DEL SORTEO EXTRAORDINARIO DE GRANDES PREMIOS

Que ha de ejecutarse el dia 29 de Mayo próximo, en memoria y obsequio de ser la víspera de la festividad de San Fernando, Rey de las Españas, y la de los dias de nuestro augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII, su digno Sucesor (que Dios guarde).

30000. Acciones ó billetes de 20 pesos fuertes, subdivididos en décimos de 2 pesos fuertes, son 600000.

DISTRIBUCION.

Primer sorteo general de 1000 premios desde 50 á 25000 pesos fuertes.

PREMIOS.				PESOS.	
1000	1	de	25000 Pesos fuertes	25000	142000
	1	de	12000	12000	
	1	de	10000	10000	
	1	de	6000	6000	
	1	de	5000	5000	
	15	de	1000	15000	
	20	de	500	10000	
	60	de	150	9000	
	100	de	100	10000	
	800	de	50	40000	

SEGUNDO SORTEO GENERAL

de 3000 premios por 30 secciones de 1000 números.

3000	3000	de	40	120000	120000

TERCER SORTEO GENERAL

de 13 grandes premios, los 12 de 1000 pesos fuertes por aproximacion al 7.° de 50000 en memoria del Rey.

13	1 al 1.°	de Reales vellon	20000	que son pesos fuertes	1000	62000
	1 al 2.°	de	20000		1000	
	1 al 3.°	de	20000		1000	
	1 al 4.°	de	20000		1000	
	1 al 5.°	de	20000		1000	
	1 al 6.°	de	20000		1000	
	1 al 7.°	en memoria y á la voz de VIVA EL REY	1000000		50000	
	1 al 8.°	de	10000		1000	
	1 al 9.°	de	20000		1000	
	1 al 10.°	de	20000		1000	
	1 al 11.°	de	20000		1000	
	1 al 12.°	de	20000		1000	
	1 al 13.°	de	20000		1000	

CUARTO SORTEO GENERAL

de 6000 premios por 30 secciones de 1000 números como en el sorteo 2.°

6000	6000	de	20	120000	120000

QUINTO SORTEO GENERAL.

de 2 grandes premios al primero y último de los 30000 números que en este sorteo se extraen en su totalidad.

2	1 al primero	de		1000	6000
	1 al último	de		5000	

Total de premios. 10015

La cuarta parte para objetos de beneficencia, fomento de los ramos de la pública felicidad, gastos, riesgos y regalía del Real Erario..... 450000

Inversion total del capital de los pesos fuertes..... 150000

600000

El Sorteo se ha de verificar en dicho dia 29 de Mayo en la Sala de Gobierno del Real y Supremo Consejo de Hacienda, introduciendo en los respectivos globos á presencia del público, y extrayendo sucesivamente en su totalidad por el orden señalado en el Plan general, las 30000 bolas correspondientes á los 30000 números del Sorteo y las 60 de las dos secciones que entran á optar á los 10015 premios, con todas las formalidades y confrontaciones que exige el buen servicio y la debida satisfaccion de los interesados; y se darán al público á la mayor brevedad las listas impresas de los números y secciones que han conseguido premio, y por ellas se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este Real Establecimiento. Madrid 25 de Abril de 1828.=Francisco Gonzalez de Estéfani.=Salvador de Heraña y Salazar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 31 DE MAYO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto de indulto general.

Queriendo perpetuar con un nuevo rasgo de clemencia la memoria de mi viage á las provincias de la izquierda del Ebro, tan fecundo en felices resultados para la tranquilidad y bien estar de toda la Monarquía, y que el consuelo de un gran número de familias sea el anuncio de la próxima festividad de S. Fernando, vengo en conceder indulto general á todos los reos capaces de él, y señaladamente á los de delitos de desercion de mi ejército y armada, ó de los presidios, fuga de cárcel, contrabando y defraudacion de mis Reales Rentas, embriaguez, heridas, injurias, amancebamiento, fuga de presos, cencerradas, rondallas, uso de armas prohibidas y demas de igual clase. Serán comprendidos en este indulto todos los reos sujetos á la jurisdiccion ordinaria, á la de Guerra, Marina, Real Hacienda, y cualquiera otra que existan en las cárceles de la Península é islas adyacentes, los sentenciados ó rematados, y tambien los que se hallen en los presidios ó arsenales por dichos delitos cumpliendo sus condenas, con tal de que estas no pasen de cinco años, entendiéndose que los que hubiesen sido aplicados al regimiento fijo de Ceuta por pena de desercion ú otro motivo, deberán completar su servicio militar en dicho cuerpo. No gozarán de este indulto los reos de crímen de lesa Magestad divina ó humana, de alevosía, de homicidio de sacerdote, de fabricacion de moneda falsa, de espía, de incendiario, de blasfemia, de sodomía, de hurto, de cohecho y baratería, de falsedad, de resistencia á la justicia, á la fuerza armada y al resguardo de mis Reales Rentas, el de mala versacion de mi Real Hacienda, infidencia y poco zelo en los empleados, y la falsificacion de guias para extraer ó introducir cosas prohibidas en el Reino; el de homicidio ó heridas causadas al comandante de cualquiera buque estando á bordo, ó á oficiales del Ejército y Marina hallándose mandando en faccion; el de sublevacion intentada ó cometida en buques de mi Real armada, ó entre las tropas de tierra, y cualquiera otro que tuviese por objeto alterar ó preparar la alteracion del orden establecido para el Gobierno de mis reinos. Mando que solo se comprendan en este indulto los delitos cometidos antes de su publicacion y no los posteriores; y usando de mi Real benignidad, vengo en extenderlo tambien á los reos que estan fugitivos, ausentes y juzgados en rebeldía, señalándoles el término de tres meses á los que existiesen dentro de la Península é Islas adyacentes, y el de un año á los que se hallaren fuera de estos reinos para que puedan presentarse ante cualesquiera justicias, las cuales deberán dar cuenta á los tribunales donde pendieren sus causas para que se proceda á la declaracion del indulto. Declaro finalmente, que en los delitos en que hubiese parte agraviada, aunque se haya procedido de oficio, no debe concederse el indulto sin que preceda perdon suyo, y este ó la satisfaccion en los casos en que medie interes ó pena pecuniaria, valiendo aquella gracia cuando el interes ó la pena sea correspondiente al fisco, y aun al denunciador. Tendreislo entendido, y dispondreis lo correspondiente á su cumplimiento.=Está señalado de la Real mano.=En Pamplona á 25 de Mayo de 1828.=A D. Francisco Tadeo de Calomarde.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 15 de Abril.

Luego que se recibió en esta capital la declaracion de la Rusia, con motivo del hatti-scherif del 20 de Diciembre, fueron los dragomanes de los enviados de Austria y de los Paises-Bajos al palacio de la Puerta para comunicar al Reis-effendi las instrucciones que habian recibido. Parece que al mismo tiempo se han hecho á la Puerta enérgicas representaciones para que evite la catástrofe que la amenaza, y cuyas consecuencias se extenderian á toda la Europa; pero el Reis-effendi no ha hecho caso de ellas, y únicamente ha contestado:

„Que la Puerta no queria la guerra sino la paz; que ningun motivo habia dado á la Rusia para su declaracion, la cual parece apoya principalmente en el hatti-scherif dirigido solo á sus vasallos; que el Reis-effendi juzgaba que siendo cada uno dueño de sí mismo podia tomar las medidas que le agradasen, sin necesidad de dar parte á nadie; que en este concepto tenia órdenes estrechas del Gran Señor para declarar que era contra el honor de la Puerta otomana dejarse dictar leyes por los extrangeros, y que la nacion turca preferia defender sus derechos con el alfange, antes que sufrir una humillacion tan grande. Que ademas la Puerta estaba bien convencida de que la condescendencia, que hasta entonces habia usado, no produciria ningun resultado satisfactorio, y de que los sentimientos pacíficos de la Rusia, que tanto se habian ponderado, de ningun modo se habian manifestado en esta ocasion. (*Idem.*)

VALAQUIA.

Bucharest 23 de Abril.

Las noticias que se han recibido hoy de las fronteras de Rusia, hacen presumir que aun se retardará algunos dias la entrada de las tropas rusas. Las últimas cartas de Constantinopla, cuya fecha es del 16, anuncian que el seraskier partió para Chounla, y que inmediatamente le seguirá el gran visir. Las noticias del Danubio aseguran que los turcos estan allí tan tranquilos como en tiempo de paz. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Odessa 31 de Abril.

En el periódico que se publica en esta ciudad se lee el aviso oficial siguiente:

„A consecuencia de los informes que han recibido las autoridades acerca de que el Gobierno turco ha tomado por pretexto el combate de Navarino, dado en el mes de Octubre de 1827, para oprimir nuestro comercio, ocasionando acaso á los comerciantes pérdidas considerables, y en virtud de una orden de S. M. el Emperador, se establece en esta ciudad de Odessa una comision especial para examinar las pretensiones de los que á consecuencia de las últimas medidas tomadas por la Puerta otomana hubiesen sufrido pérdidas; de consiguiente se invita á cuantos tengan que entablar semejantes pretensiones á que presenten sin demora al señor gobernador general de la Nueva-Rusia sus reclamaciones, acompañadas de los documentos justificativos."

PRUSIA.

Berlin 3 de Mayo.

Se aguarda en esta capital en todo este mes al Príncipe Guillermo de Prusia, de vuelta de su viage á S. Petersburgo, de donde saldrá el mismo dia en que SS. MM. II. partan para Odessa. Se dice que por la misma época se pondrá en camino para volverse á los Paises-Bajos el Príncipe de Orange.

Parece que no se confirman hasta ahora las voces que sobre una entrevista decian tendria el Rey con el Emperador de Rusia.

Hoy han pasado por esta capital los correos rusos Joussew con direccion á Londres, y Alejejow y Nowikow que van á Paris.

AUSTRIA.

Viena 5 de Mayo.

Las últimas noticias de Moldavia y de Valaquia alcanzan hasta el 25 de Abril, y nada dicen acerca del movimiento del ejército ruso; pero se espera de un momento á otro la noticia de la invasion.

Digitized by Google

Acaba de llegar de S. Petersburgo un correo con las insignias de la orden de S. Uladimiro de primera clase para Mr. de Tatischeff, embajador de Rusia en esta corte, y con un rescripto muy lisonjero que le dirige su Soberano.

INGLATERRA.

Lóndres 13 de Mayo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 85¾.

La mocion de sir Francisco Burdett en favor de los católicos fue admitida ayer tarde en la Cámara de los Comunes por una mayoría de 272 votos contra 266. Al tiempo que el muy ilustre baronet puso en manos del presidente el texto de dicha mocion, se alzó Mr. Peel para decirle que el texto actual de ella no era el mismo que el de la primera, sino que estaba extendido mas favorablemente para los católicos. Despues que hizo de ello una explicacion sir Francisco Burdett, fue nuevamente aprobada por la Cámara. En ella se dice que la pesquisa relativa al estado actual de la legislacion concerniente á los católicos tendrá por objeto un arreglo conciliatorio y definitivo. Se ha mandado que el informe de la comision general sobre la propuesta, se presente y discuta en la sesion de hoy.

FRANCIA.

Tolosa 10 de Mayo.

Las ciudades de Burdeos, Bayona y Pau no serán las únicas que gozarán de la presencia de S. A. R. la duquesa de Berri. En efecto, tenemos la satisfaccion de anunciar que tambien visitará esta augusta Princesa el departamento del Alto Garona y esta ciudad, en donde permanecerá pocos dias, para ir en seguida á Marsella y á las principales ciudades del mediodia. Cuando S. A. R. vuelva á Burdeos, atravesará la Vandé, en donde su presencia excitará como en todas partes los mas vivos trasportes de júbilo. (*Echo du midi.*)

Paris 16 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados de 103 f. 15. c. Acciones del banco 1015. Empréstito Real de España 72.

——La guarnicion francesa que ocupaba el fuerte de Figueras fue relevada el dia 7 entre tres y cuatro de la tarde, á pesar de un gran aguacero, por un cuerpo de tropas españolas de unos 500 hombres. De una y otra parte se hicieron salvas de artillería, que resonaron hasta en la frontera, en señal de honor y despedida amistosa.

——La Cámara de los Diputados sigue discutiendo el proyecto de ley sobre la inscripcion de cuatro millones de renta anual.

——La *Gaceta de Florencia* en un suplemento extraordinario contiene la noticia siguiente: »El ejército ruso ha pasado el Pruth: ya se ha publicado la declaracion de la guerra á la Turquía, y otra proclama dirigida á los principados. Estaba señalado el 7 de este mes para la salida del Emperador al ejército."

——Escriben de S. Petersburgo con fecha del 19 de Abril, que el domingo 27 se habia leido en todas las iglesias de aquella capital la declaracion de la guerra á la Turquía, y que se habia cantado en seguida un solemne *Te Deum* para implorar las bendiciones del Altísimo sobre los ejércitos rusos. Un periódico aleman anuncia que la escuadra rusa de Sebastopol habia recibido orden de tomar á su bordo 309 hombres, los cuales debian desembarcar mas allá de la embocadura del Danubio.

Los ejércitos rusos debian pasar el Pruth el 7 de Mayo, y al mismo tiempo el Danubio por Galatz é Ismail.

ESPAÑA.

Madrid 30 de Mayo.

Por los partes recibidos de Pamplona, que alcanzan hasta el dia 27, se sabe que SS. MM. continuaban sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud.

Hoy en celebridad de los dias del Rey nuestro Señor se ha vestido la corte de gala con uniforme, y S. A. R. el Sermo. Señor Infante D. Cárlos ha tenido besamanos general, al que han asistido los Grandes de España, Títulos de Castilla, Diputaciones de los Reinos, Gentileshombres de Cámara de S. M., Magistrados, Generales, Gefes militares y otras personas distinguidas, habiendo tambien concurrido á felicitar á S. A. R. con tan plausible motivo los Embajadores y Ministros extrangeros, y á todos ha recibido con la bondad que caracteriza á S. A. R.; y su augusta Esposa la Serma. Sra. Infanta Doña María Francisca de Asís tendrá esta noche besamanos de Señoras.

La artillería de la plaza ha hecho las salvas prevenidas por ordenanza, y esta noche ha habido iluminacion general.

Habiendo manifestado el corregidor de Figueras la celeridad con que los habitantes de Buadella, Darnius, Farradas, S. Lorenzo y Vilaritg acudieron á la insinuacion de sus bailes, abandonando sus labores, á pesar de ser braceros la mayor parte, para perseguir la partida de rebeldes que apareció en el primero de dichos pueblos el dia 11 de Abril último, y fue totalmente exterminada: tuvo á bien mandar el Rey nuestro Señor que se indemnizase de sus jornales á todos los que se hallasen en dicho caso y contribuyeron á tan buen servicio: asi se previno al referido corregidor, quien con fecha de 12 del actual participa que solo admitieron esta indemnizacion los del pueblo de Darnius y 15 de los 26 de Buadellas, negándose todos los demas á recibirla, y manifestando que para defender los soberanos derechos, y sostener la tranquilidad pública estan prontos á abandonar sus ocupaciones, y á cualquiera otro sacrificio; y siendo muy gratos á S. M. los honrados sentimientos de aquellos naturales, quienes ademas de su bizarro comportamiento en dicha accion, entregaron religiosamente á sus autoridades cuanto dinero y alhajas hallaron en los cadáveres de los facciosos, se ha servido mandar que se haga pública por medio de la Gaceta su benemérita conducta y desprendimiento, para que hallen en la estimacion general la mejor recompensa de sus acciones.

Concluye el artículo de las Actas de Rusia.

Carta del gran visir al conde de Nesselrode, citada en la declaracion anterior, fecha en 25 de la luna de Djemaziulevel, año 1243 de la egira. (30 de Noviembre segun el calendario ruso; 12 de Diciembre, segun el cómputo romano, de 1827.)

Nuestro muy eminente y muy caro amigo:

Expresando nuestros deseos por la conservacion de vuestra salud y la continuacion de vuestras disposiciones amistosas, os manifestamos que por consecuencia del convenio de Akerman, concluido felizmente entre la Sublime Puerta y la corte de Rusia, que ha fortificado y afirmado las relaciones de una mútua amistad; habiendo venido á Constantinopla el muy noble Ribeaupierre, investido con el caracter de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la corte imperial, presentó á S. A. el Sultan en solemne audiencia, con el ceremonial acostumbrado, la carta de S. M. el Emperador, y remitió igualmente al supremo visiriato sus credenciales, recibiendo en esta ocasion la acogida mas grata con todos los respetos y honores que exigen las disposiciones pacíficas y amigables que subsisten recíprocamente. Al tiempo de evacuar estas formalidades, se ocupaba del cuidado de promover cual convenia los negocios pendientes, tocantes á las estipulaciones de los tratados establecidos, asi como de arreglar otros varios objetos, cuando entre tanto fueron presentadas con instancia á la Sublime Puerta ciertas proposiciones perjudiciales y extrañas á los tratados, con cuyo motivo la Puerta otomana dió á conocer en comunicaciones y conferencias repetidas sus respuestas francas y sinceras, fundadas en la verdad y en la rectitud. Por último, requirió é interesó muchas veces á dicho Ministro para que trasmitiese á la corte imperial las fuertes razones de necesidad y los motivos verdaderos de excusa que la determinaban, y aguardase las razones equitativas que recibiria; pero este Ministro contra toda esperanza, sin respeto á los derechos de los Gobiernos, ni á los deberes de un representante, se negó á dar oidos de moderacion á las razones expuestas por la Sublime Puerta, y preparándose para dejar á Constantinopla, pidió permiso para hacerlo. Es sin embargo un hecho, que siendo únicamente el objeto de la venida y permanencia en Constantinopla de los representantes de las Potencias amigas el sostenimiento y ejecucion de los tratados existentes, querer dejar la residencia, suscitando cuestiones agenas de los tratados, es contravenir á los derechos de las naciones.

En esta atencion se declaró finalmente á dicho Ministro que en el caso de ser autorizado por su corte para dejar de este modo á Constantinopla, no tenia mas que remitir á la Sublime Puerta una nota que enunciase el motivo prescrito para su partida, la cual sirviese de acta, y llenase la formalidad de los respectivos derechos; pero rehusó tambien este paso, de suerte que la naturaleza de su comision no ha podido estar exenta de dudas. Viéndose en tal caso obligada por su parte la Sublime Puerta á elegir un termino medio en la alternativa de dar ó de negar el permiso, dicho Ministro marchó por sí mismo de este modo, y ha dejado á Constantinopla. En consecuencia se ha escrito y remitido la carta presente para informar del hecho á V. E.

Digitized by Google

Sabiendo al recibirla que la Sublime Puerta no ha tenido otra intencion ni deseo en todos tiempos, que los de mantener la paz y buena correspondencia, y que el acontecimiento de que se trata, solo ha sucedido por el hecho de este Ministro, esperamos que en cualquier ocasion pondreis vuestro conato en satisfacer los deberes de la amistad (1).

Contestacion del vice-canciller conde de Nesselrode.

Ilustrísimo gran visir:

He recibido y presentado al Emperador la carta que vuestra alteza hizo el honor de dirigirme en 12 de Diciembre de 1827. Si mi augusto amo no hubiese querido, demorando la contestacion, dar tiempo á la Sublime Puerta para modificar sus lamentables resoluciones, hubiera yo recibido orden el mismo dia en que llegó á mis manos su oficio, para responder á vuestra alteza, que el Ministerio otomano cometia un grave yerro, si juzgaba que la conducta del enviado de Rusia en Constantinopla no seria plena y grandemente aprobada por S. M. I. La Sublime Puerta no podia ignorar que Mr. de Ribeaupierre siempre ha obrado en los negocios de Grecia segun expresas órdenes de su Soberano; puesto que ella tenia á la vista los empeños mútuos que debian en tal materia dirigir las determinaciones todas de las tres cortes, y que el enviado de Rusia declaraba oficialmente ser el órgano de las intenciones y deseos del Emperador. La Sublime Puerta no podia ademas engañarse sobre los verdaderos motivos de las proposiciones que se le hacian para la pacificacion de la Grecia; puesto que se le habia manifestado claramente que en su actual situacion habria de restablecerse la paz de estos paises, indispensable al comercio y reposo de Europa, sobre bases que sin menoscabar la integridad del imperio otomano, y modificando solamente la forma de sus antiguos derechos, le ofrecerian grandes ventajas políticas, medios de prosperidad interior, y compensaciones pecuniarias, por las concesiones poco onerosas á que suscribiera. Habiendo explanado tan graves consideraciones en todas sus conferencias oficiales y privadas, no tenia el Enviado ruso necesidad de consignarlas despues en el nuevo oficio que se le pedia, tan fuera de razon como de objeto. Conocia demas de eso la resolucion é intenciones de S. M. I.; y no conocia menos las respuestas siempre negativas de la Sublime Puerta. No podia pues avenirse á esperar en el caso que se presentaba, *instrucciones* que debia mirar como supérfluas enteramente. En la situacion en que la Puerta misma le habia puesto, nada mas le restaba que salvar la dignidad de su corte, abandonando á Constantinopla; dar al Gobierno de S. A. una advertencia saludable; y dejarle tiempo de reflexionar, desoyendo los funestos consejos de las pasiones, sobre los peligros que le cercaban. El Emperador ha visto con dolor profundo, que lejos de apreciar una política evidentemente amistosa, le haya opuesto la Sublime Puerta acciones tales, que destruyen sus tratados con Rusia: que haya violado sus principales artículos: que haya atacado al mismo tiempo el comercio del mar Negro y los súbditos de S. M. I.: que haya por fin manifestado á todos los musulmanes su firme decision de volver mal por bien, guerra por paz, y de no cumplir jamas las estipulaciones solemnes. Vuestra alteza no extrañará, que en vista de pasos tan hostiles, continuados á pesar de las exposiciones y conatos de las cortes amigas y aliadas de Rusia, me halle encargado de contestar á su carta de 12 de Diciembre, comunicándole la adjunta declaracion. Esta precede á la marcha de las tropas que el Emperador ha mandado entrar en los estados de S. A. para obtener la justa reparacion de sus agravios. Cuanto mas vivo y sincero es el sentimiento de pesar que experimenta mi augusto Amo, viéndose en necesidad de recurrir á medios coercitivos, tanto mas grato le seria acelerar su terminacion: y si se presentasen Plenipotenciarios de S. A. en el cuartel general del comandante en gefe del ejército ruso, hallarian la mejor acogida; con tal que los enviase la Sublime Puerta con ánimo sincero de renovar y hacer efectivos los tratados que unian á los dos imperios; de consentir en las disposiciones pactadas en 6 de Julio de 1827 entre Rusia, Inglaterra y Francia; de evitar para siempre la repeticion de actos que ofrezcan á S. M. I. motivos fundados de guerra; de resarcir por último los daños que la conducta del Gobierno otomano ha inferido, y los gastos de esta guerra que crecerán á medida de la duracion de las hostilidades. El Emperador no podria en tal caso suspender las operaciones militares durante las negociaciones que se entablaran; pero está persuadido por la moderacion misma de sus intenciones, que tendrian bien pronto el resultado de una paz sólida, objeto de sus mas ardientes deseos. Tengo el honor &c.=*Firmado*=El conde de Nesselrode.

San Petersburgo 14 de Abril de 1828.

(1) Los lectores disimularán la redundancia y desaliño de esta carta. La version se ha hecho por una *traduccion literal* francesa, que sin duda con el fin de dar á conocer religiosamente su tenor, presenta, por el diversísimo estilo de las dos naciones y la distinta índole de los idiomas, una enmarañada batalogía. Aunque se ha procurado desbrozar, no debia forjarse de nuevo.

AVISOS.

En celebridad de los dias de nuestro augusto SOBERANO, y para alivio y consuelo de varios establecimientos de beneficencia, casas de misericordia, comunidades mendicantes de ambos sexos, y familias menesterosas del reino, se han librado por el Excelentísimo Sr. Comisario apostólico general de la Santa Cruzada 1.200 reales vellon, cuya distribucion por menor será anunciada oportunamente en este periódico.

La compañía de Reales diligencias dará principio el dia 1 del próximo Junio al servicio de la conduccion de la correspondencia pública en la carrera de Francia por medio de carruages denominados sillas-correos, capaces de cuatro asientos, de los cuales habrá tres para el público, á saber, uno de cabriolé y dos de interior, cuyos precios serán iguales á los de los asientos de la misma clase de los coches-diligencias destinados para esta carrera. La primera silla-correo saldrá de esta corte el 1, y de Bayona el 7 del expresado mes de Junio.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 29.

PRIMER SORTEO GENERAL.

Números.	Premios.	Administraciones.
19,630....	25000 ps. fs.....	Madrid.
8,111....	12000.....	Idem.
10,481....	10000.....	Talavera.
2,220....	6000.....	Málaga.
29,878....	5000.....	Madrid.
9,385....	1000.....	Idem.
27,156....	1000.....	Jerez de la Frontera.
28,958....	1000.....	Cehegin.
18,936....	1000.....	Madrid.
3,173....	1000.....	Cádiz.
15,981....	1000.....	Búrgos.
7,216....	1000.....	Talavera.
2,360....	1000.....	Madrid.
22,139....	1000.....	Tarazona.
28,039....	1000.....	Barcelona.
9,021....	1000.....	Idem.
21,759....	1000.....	Madrid.
7,272....	1000.....	Soria.
11,141....	1000.....	Madrid.
6,498....	1000.....	Cádiz.
14,948....	500.....	Jerez de la Frontera.
26,413....	500.....	Algeciras.
19,961....	500.....	Cádiz.
8,427....	500.....	Sevilla.
5,253....	500.....	Cádiz.
25,428....	500.....	Madrid.
15,748....	500.....	Idem.
20,869....	500.....	Idem.
26,575....	500.....	Idem.
4,077....	500.....	Valencia.
12,666....	500.....	Madrid.
15,599....	500.....	Idem.
973....	500.....	Pamplona.
1,720....	500.....	Zaragoza.
9,643....	500.....	Villena.
1,800....	500.....	Cádiz.
25,093....	500.....	Sevilla.
1,865....	500.....	Málaga.
28,808....	500.....	Sevilla.
19,743....	500.....	Idem.

SEGUNDO SORTEO

de las tres secciones premiadas con 40 pesos fuertes cada número.

La seccion desde el n.º 26,001 al 27,000.
La seccion desde el n.º 12,001 al 13,000.
La seccion desde el n.º 6,001 al 7,000.

Digitized by Google

TERCER SORTEO

de 13 grandes premios, los 12 por aproximacion al séptimo en memoria del Rey *nuestro Señor.*

9,715....	1000 ps. fs.....	Toledo.
5,685....	1000.....	Madrid.
11,479....	1000.....	Idem.
10,181....	1000.....	Cádiz.
25,069....	1000.....	Sevilla.
25,210....	1000.....	Cádiz.
11,795....	50000.....	Zaragoza.
15,987....	1000.....	Búrgos.
20,867....	1000.....	Madrid.
24,586....	1000.....	Sevilla.
9,046....	1000.....	Barcelona.
20,537....	1000.....	Reus.
18,141....	1000.....	Zaragoza.

CUARTO SORTEO

de las seis secciones premiadas con 20 pesos fuertes cada número.

La seccion	desde el n.°	6,001	al	7,000.
La seccion	desde el n.°	29,001	al	30,000.
La seccion	desde el n.°	25,001	al	26,000.
La seccion	desde el n.°	11,001	al	12,000.
La seccion	desde el n.°	8,001	al	9,000.
La seccion	desde el n.°	7,001	al	8,000.

QUINTO SORTEO

de dos premios al primero y último de los 300 números que se extraen en su totalidad.

21,244....	1000 ps. fs.....	Cádiz.
26,121....	5000.....	Idem.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Ensayo sobre las aguas de Arnedillo, 4.°, papel 2 rs., pasta 6, rústica 2.

Escoiquiz. Amigo de los niños, 8.°, papel 5 rs., pasta 9, rústica 6.

—Tratado de las obligaciones del hombre, 8.°, papel 2 rs., pergamino 3.

Establecimiento de un colegio y academia para la educacion é instruccion de los jóvenes en la carrera militar, 4.° marquilla, papel 5 rs., rústica 6.

Ernesti. Metaphysica et Logica, 8.° marquilla, papel 9 rs., rústica 10.

Eximeni. Institutiones philosophicae et mathematicae, 2 tomos 8.° marquilla, papel 28 rs., pasta 38.

—De studiis philosophicis et mathematicis, un tomo 8.° marquilla, papel 9 rs., rústica 10. (*Se continuará.*)

Los suscriptores á las *Recreaciones filosóficas* del P. D. Teodoro de Almeida se servirán acudir á recoger el tomo último de la obra, y 3.° de cartas. Comprende una teoría completa de la electricidad y nociones elementales sobre el magnetismo, la teoría química de las sustancias aeriformes, el sistema de Benito de Moura para explicar las mareas, algunos principios muy interesantes de astronomía, y otras variedades de artes y ciencias naturales. Aunque todas las cartas, que son en núm. de 34, sean muy instructivas, ninguna lo es mas que la 24, en que expone el autor con su acostumbrada claridad el sistema de Moura sobre las mareas: sistema muy digno de consideracion, tanto por ser nuevo é ingenioso, como por la máquina inventada por su autor para demostrarlo. Los que se han atrasado en recoger algunos tomos se servirán acudir á completar la suscripcion en todo el mes de Junio entrante. La obra completa se hallará en Madrid en la librería de Escobar, calle de la Concepcion Gerónima, á 220 rs. en rústica.

—*Tratado histórico sobre el orígen y progresos de la comedia, y del histrionismo en España*, por D. Casiano Pellicer, oficial que fue de la Real Biblioteca de S. M. Esta obra, en que el autor desempeña cuanto ofrece en el título, es digna de atencion, tanto para los españoles como para los extrangeros. A los españoles da las mas curiosas noticias, auténticamente fundadas, de la variedad de sucesos que desde el principio han acompañado en la nacion á las representaciones de los mas célebres cómicos, opiniones de teólogos, Reales resoluciones, consultas del Consejo y demas ocurrencias notables; al mismo tiempo que demuestra á los extrangeros la ventaja que en este asunto les llevábamos antiguamente, sirviéndose de nuestras piezas dramáticas para formar las suyas: dos tomos en 8.° encuadernados en uno, con tres retratos finos, el 1.° de Lope de Vega, el 2.° de Lope de Rueda, y el 3.° de María Ladvenant: se venden en la librería de Ranz, calle de la Cruz, á 16 reales en pasta y 14 á la rústica.

—*Nueva descripcion de la Tierra Santa*, formada sobre el itinerario del viage ejecutado por J. A. Chateaubriand, de Paris á Jerusalen y de Jerusalen á Paris, yendo por Grecia, y volviendo por Egipto, Berbería y España. Segunda edicion notablemente corregida, y añadida con dos memorias que contienen la primera: la historia de Esparta y de Atenas, desde el tiempo de Augusto hasta nuestros dias; en la segunda se examina la autenticidad de las tradiciones religiosas acerca de Jerusalen. Va ademas adornada con un mapa exacto de todos los paises que recorrió el autor. Dos tomos en 8.°, de los cuales el primero está ya de venta, y el segundo en prensa. Se hallará el primer tomo en la librería de Escribano, calle de Carretas, á 10 rs. en rústica y 12 en pasta; y en Barcelona en la de Piferrer; en Valencia en la de Cabrerizo, y en Santiago en la de Rey Romero, á 11 rs. en rústica y 13 en pasta.

—*Memoria sobre el agua mineral de Solares, en la provincia de Santander*: escrita por D. Mariano Delgrás, profesor de medicina en esta corte. Este opúsculo es sumamente util á todos los profesores de la ciencia de curar, pues contiene los resultados de la analisis y ciencia de esta agua; una exacta descripcion topográfica del pais, y principalmente de los alrededores del manantial; la de la casa de baños que se ha construido en el año pasado sobre la misma fuente; y por último todas las noticias indispensables, y reglas que deben seguirse para hacer una recta aplicacion de dichas aguas, las cuales aumentarán desde ahora el número de los recursos del médico contra infinitas enfermedades crónicas que son refractarias á los demas agentes terapéuticos, y que tambien se designan en dicho escrito. Se hallará en la librería de Goveo, calle de Carretas, y en la casa establecimiento á 4 rs. en rústica.

—*Ensayo sobre un nuevo método geodésico para hacer en el terreno, y representar en el papel los proyectos de canales. Por Don Francisco Javier Barra*, en 4.° con una lámina. Para demostrar el expresado método, despues de haber manifestado algunas observaciones nuevas sobre geografía física, se toma por caso particular el de la conduccion de aguas á los altos de Sta. Bárbara de Madrid, indicando ademas otras aplicaciones á diferentes puntos de España y otros paises. Se vende en la librería de Sojo, calle de las Carretas, su precio 12 reales.

—Se cita y convoca á los acreedores que se consideren con derecho á los bienes de D. Josef Antonio Gomez, para que acudan á formalizarlo ante el tribunal del consulado de Cádiz con los documentos que les comprueben, prevenidos que de no verificarlo en el término de tres meses, contados desde 1.° de Mayo, les parará el perjuicio que haya lugar.

—Se desea saber el paradero de D. Ramon Bustamante de Torres, natural del reino de Galicia, de edad como de 45 años, el cual pasó á la América septentrional. Fue militar, y en el año 1812 se hallaba retirado del servicio, casado, con familia, y empleado en una fábrica ó planta de azúcar en S. Andres de Tuxtla, reino de Méjico. D. Ignacio Mateo de Roda, canónigo de la catedral de Leon, tiene que comunicarle asuntos que le interesan: si alguna persona tuviese noticia de la existencia ó fallecimiento de dicho Bustamante, se servirá comunicarla al mismo D. Ignacio.

—En virtud de providencia del juzgado de la capitanía general, á consecuencia de Real orden, y á pedimento de los hijos y herederos de D. Antonio Gendre, de nacion francés, del comercio que fue de esta corte, se cita y emplaza á D. Santos y Doña Sabina Gendre, hermanos del difunto, y la última viuda de Monboucher, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 30 dias que se les señala acudan á dicho juzgado á reintegrar las cantidades que se dice percibieron indebidamente de la testamentaría del difunto, ó á exponer lo que les convenga; apercibidos que pasado sin haberlo verificado se dará curso á los autos, y les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 29 DE MAYO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden determinando lo que debe hacerse en caso de aprehension legal de efectos estancados.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de la causa formada en la subdelegacion militar de la sexta columna móvil de la capitanía general de Andalucía contra Alonso de Arcos, sus dos hijos Francisco y Alonso, Manuel Cabello y Vicente Hurtado, por haber encubierto el primero 300 libras de tabaco, que sus dos hijos aprehendieron con la investidura de voluntarios Realistas á unos arrieros, utilizándose de él, y por haber comprado Cabello y Hurtado á Francisco Moreno, á quien venía consignado el tabaco, 100 libras de esta especie; y asimismo de la consulta hecha por el Intendente de Córdoba sobre si se ha de consignar á los aprehensores el premio designado en la Real orden de 11 de Abril de 1819, ó la parte correspondiente como si fuera otro género, respecto á haber sido condenados los reos al pago del valor del tabaco que expendieron, y tratarse de un género estancado, que no habia ingresado en los Reales almacenes. Enterado S. M., conformándose con lo propuesto por esa Direccion y dictámen del asesor respectivo de la Superintendencia general de Real Hacienda, se ha servido mandar, que se proceda por la contaduría de Córdoba á la liquidacion del importe de los tabacos, en cuyo pago se ha condenado á los expresados reos, y del valor de las gratificaciones que en cada libra estan señaladas por la citada Real orden de 11 de Abril de 1819 para su distribucion entre los partícipes, conforme á lo dispuesto en el art. 48 del último reglamento, el cual se les abone ó entregue luego que realizado el pago de la condena sea puesto á disposicion de la Real Hacienda, y en el mismo acto de la entrega, y que esta medida sirva de regla general en los casos de aprehension legal de efectos estancados que ocurran en lo sucesivo. De Real orden &c. Madrid 19 de Mayo de 1828. = Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 18 de Abril.

Nada de particular ha ocurrido en estos últimos 15 dias. Parece que se pasará el ramadan con tranquilidad, y sin hacer caso de la declaracion de la Rusia. Continúan los armamentos, aunque con menos actividad que antes, porque distraido demasiado el Sultan en los ejercicios militares, pone menos atencion en los demas preparativos de defensa. Este Príncipe y los novadores se imaginan que es suficiente disciplinar á las tropas á la europea para poder contrarestar todos los ataques. Los turcos ancianos, que son los que se oponen á las innovaciones, no ven la salvacion del imperio sino en la conservacion de los antiguos usos, asi es que temen mucho por lo que pueda suceder. Estos son los únicos que piensan en los medios de defensa, y desean se tomen las medidas que cabalmente desprecia el Sultan, como rancias y opuestas al nuevo sistema. De consiguiente reina en todo el servicio una frialdad y un desaliento que no produce sino muchas divisiones de parcialidades, que son mas temibles que el enemigo exterior.

El pueblo manifiesta su descontento por el poco interes que toma en los negocios, pues aun cuando se leen continuamente en las mezquitas firmanes y proclamas invitando al armamento general, no se nota actividad sino en las inmediaciones del serrallo; y en los barrios distantes de él se observa tanta indolencia y apatía, que manifiesta bastante la especie de desprecio con que miran las órdenes del Gobierno. Bajo de este concepto está tranquila la capital; pero es de temer que no permanezca asi mucho tiempo, y que se cumplan al fin los deseos que parece animan al Gran Señor de sepultarse bajo las ruinas de su capital antes que ceder alguna cosa al poder de la Rusia.

Parece que los rusos no quieren limitarse á ocupar solamente los principados, sino dirigirse inmediatamente por la Bulgaria á la capital, sosteniendo por mar las operaciones de sus tropas de tierra. Se habla de un desembarco entre Varna y la embocadura del Bósforo, de lo cual ninguna duda dejan las cartas de Odesa.

El Gobierno turco no lo ignora, y sin embargo nada hace, ó hace tan poco que parece que ni aun sospecha la inmensa ventaja que logrará el enemigo ganando el Balkan. Se han establecido en las bahías de Burgas y de Rasa, las únicas en donde pueden fondear grandes buques, baterías, y se han enviado á aquellos puntos chalupas cañoneras; pero falta un ejército que pueda marchar á los diferentes puntos amenazados. Las fortalezas del Danubio son las que se hallan únicamente en un estado satisfactorio.

Dentro de pocos dias marchará Hussein-bajá á establecer un campamento en Daud. Hassan, que ya salió de la capital, estará á sus órdenes.

Unicamente se sabe de la Morea que el conde de Capo d'Istria trabaja en la organizacion de la administracion, de la marina y del ejército, y que Ibrahim permanece allí con sus tropas, porque su padre no quiere sacarlas sin consentimiento de la Puerta, que miraria su salida con mucho disgusto.

Las noticias de Smirna del 2 de Abril dicen que han abandonado á Scio la mayor parte de sus habitantes; y las de Alejandría, del 7 de Mayo, anuncian que todo estaba allí tranquilo, y que el comercio iba reponiéndose lentamente; que el bajá trataba de visitar algunas ciudades, y de hacer un alistamiento de 209 hombres; y que se han disipado todas las sospechas que habia sobre su fidelidad y sobre su proyecto de hacerse independiente. El permanece adicto á la Puerta, ademas de que el Egipto y el caracter de sus habitantes frustrarian los proyectos que pudiera haber formado sobre la independencia. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ITALIA.

Liorna 28 de Abril.

Acaban de llegar á este puerto en siete dias de navegacion dos buques procedentes de Malta. Las cartas que han traido aseguran que casi ha desaparecido la piratería en el Archipiélago. La mayor parte de los buques de los piratas han sido quemados ó apresados por la expedicion de Carabusa, y por las naves que despachó el conde de Capo d'Istria á visitar las islas, y á hacer responsables á sus habitantes de cualquier armamento que hiciesen en ellas los corsarios, asi como de su ocultacion.

El presidente procede en esto de acuerdo con los almirantes de las Potencias aliadas. Al mismo tiempo una escuadra griega, reunida á los buques de los aliados, bloquea rigurosamente las costas de la Morea desde Navarino hasta Patrás: esto ha sido causa de que los monopolistas se hayan visto precisados á despachar á un precio muy bajo los granos que tenian almacenados en Zante para vendérselos á los turcos, por no poder llevárselos á Navarino.

——El 16 del corriente salió de Malta la escuadra rusa, compuesta de cuatro navíos de línea, tres fragatas y un bergantin, y se dirigió al Archipiélago, en donde ya se hallan cruzando cuatro bergantines rusos. Se dice que en este verano llegarán á este puerto otros 16 buques rusos de guerra, procedentes del Báltico. La escuadra inglesa tambien se está disponiendo para seguir á la rusa.

——El presidente de la Grecia ha mandado por un decreto expedido el 18 del mes anterior se forme con todo rigor el bloqueo de los puertos de Candia, Coron, Modon y Navarino, y el de los golfos de Patrás y de Lepanto. El almirante Schaturio ha sido nombrado comandante de esta division naval, que se compone de ocho bergantines y goletas, de algunas chalupas cañoneras y de otros buques. En otro decreto del mismo dia manda á este almi-

Digitized by Google

rante ponga á disposicion del general Church algunos buques para que bloquee á Prevesa y á Ambrakia. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 11 de Mayo.

Una carta de Malta del 16 de Abril dice que acababan de partir para Egina tres navíos de línea y una corbeta rusa, y que aun quedaban en el puerto otro navío de línea y dos fragatas pertenecientes á la misma nacion; y añadia que estos tres buques se hallaban en mal estado, y por cuya razon volverian á Cronstadt.

Se ha expedido desde Carabusa á Sir T. Staines un navío griego con todo lo que se ha cogido á los piratas. (*Globe.*)

CAMARA DE LOS COMUNES.

Cuestion católica.—Dia 10.

Sir Francisco Burdett despues de un preludio en que se excusa del retardo con que ha presentado su mocion acerca de la causa de los católicos, y en que habla de cosas que nada interesan, se explica en el asunto principal del modo siguiente.

»Desde luego fijaré la atencion de la Cámara en el tratado de Limerick, como que es el punto de donde debe partir todo lo que dijere, y la causa principal de todos los males que se han acumulado sobre los católicos. Este tratado no es otra cosa que la carta que establece los derechos de los católicos de Irlanda con relacion al pueblo ingles, en cuyo concepto lo que solicitan los peticionarios no es mas que el cumplimiento de las condiciones del dicho tratado de Limerick. En seguida pasaré al exámen del tratado de la union entre el pais y la Irlanda, en el que se contienen las obligaciones sagradas de la Inglaterra con el pueblo irlandes; y en efecto, si el parlamento ingles fuera independiente, la peticion de los católicos seria sin duda unánimemente acogida.

»Antes de entrar en la cuestion repetiré un pasage del discurso de nuestro secretario de Estado Mr. Peel en la sesion de 1827. *Creo un deber mio, dijo, el asegurar que confirmo en un todo lo que tengo dicho en 1825, á saber: que si el tratado de Limerick ha garantizado ventajas á favor de los católicos de Irlanda, jamas creeria que pueda haber ningun obstáculo para sacarlos de la posicion en que se encuentran.* Entremos pues ya en el primer artículo del tratado.

»La primera parte de este artículo se refiere al ejercicio de los derechos espirituales, y la segunda conserva á los católicos el libre ejercicio de las obligaciones concernientes á su creencia. Pregunto pues ahora ¿la privacion de los derechos políticos no es un obstáculo al ejercicio de los derechos religiosos? ¿No seria un obstáculo contra la creencia de un individuo, si la religion misma de este individuo viniese á ser un objeto de obstáculo, forzándole ó á abandonar su religion, ó toda pretension á sus derechos políticos? Hé aqui puntualmente la posicion de los católicos.

»El segundo artículo es todavia mas claro, porque en él se estipula expresamente que los católicos tienen derecho para disfrutar de todos aquellos privilegios públicos y particulares de los ingleses, de los que estaban en posesion al tiempo del reinado de Cárlos II.

»Pasemos ahora á la otra parte del tratado, que demuestra por qué manera han perdido sus derechos y los del porvenir.

»Esta parte del tratado dice claramente que los católicos no serán obligados á prestar ningun otro pleito homenage. De este modo han previsto las medidas que se pudieran tomar para privarlos del goce de sus privilegios; no creo yo tampoco que los crímenes, la opresion y las crueldades del reinado del Rey Guillermo encuentren hoy apologistas: nadie negará que tales actos eran una violacion manifiesta del tratado de Limerick.

»Conforme á lo que va expuesto, prosigue sir Francisco Burdett, el Gobierno es culpable de una violacion, aunque se suponga hecha de buena fe, manteniendo en Irlanda las leyes penales, tales como existian en tiempo de Cárlos II. El obispo Burnet dice que los irlandeses signatarios del tratado de Limerick, siendo los mandatarios de los católicos irlandeses, estipularon por sus comitentes el goce de todos los derechos civiles como en el reinado de Cárlos II. La acta que excluye á los católicos del parlamento ingles no podia tocar á la Irlanda, porque la acta del Rey Guillermo, que extiende la ejecucion de una ley desconocida en Irlanda antes del tratado de Limerick, es una violacion manifiesta de nuestra constitucion. Por el contrario, el tratado precitado asegura á los católicos todas las ventajas de nuestro pacto fundamental, prestando el pleito homenage sin constreñirles al juramento de supremacía.

»Defiendo, dice el orador, la causa de un pueblo que no se ha manchado con ningun crímen, que jamas ha atraido contra sí la venganza de las leyes, su sumision ha sido siempre completa y leal, ni por esto deben considerarse como unos esclavos que bendicen el yugo que los oprime: ellos han tomado las armas para defender á los Stuardos, porque estos Reyes fueron los primeros que les dieron una constitucion, y los pusieron bajo la proteccion de nuestro código; se han batido en defensa de sus bienhechores, no han hecho mas que pagar una deuda del reconocimiento.

»Cuando el Rey dejó sus hogares, el pueblo irlandes estipuló como un pueblo de héroes, la felicidad de Irlanda. Cuando los escoceses se revolucionaron en 1715 y en 1745, los irlandeses no se unieron á los rebeldes, y ellos fueron tratados como culpables por su adhesion á los Stuardos.

»Cuando se firmó el tratado de Limerick, porque el Rey Guillermo se encontraba en una situacion crítica, ordenó á sus embajadores que firmasen la paz con cualesquiera condiciones, y á no haberlo hecho asi, el ejército ingles hubiera encontrado su tumba en Irlanda."

El honorable Baronnet concluyó pidiendo que la Cámara nombrase una comision que tomase en consideracion las leyes relativas á los católicos de Irlanda y las adiciones que pudiesen conciliar todos los partidos.

Mr. Brougham apoyó la mocion, y despues de haber oido á otros muchos oradores se señaló la continuacion para el dia siguiente.

Idem 11.

Siguiendo tratando en la Cámara de los Comunes de la cuestion católica, se ha opuesto sir H. Inglis á lo que propuso sir Francisco Burdett, diciendo que segun la constitucion británica nadie tiene derecho á privilegios políticos, y asi no pueden pedir los católicos como uno de ellos el que se les emancipe; y cree ademas que no hay fundamento para decir que se les prometió cosa alguna de esta naturaleza en la época de la union.

Mr. Elliot contestó que con semejante asercion era acusar la conducta del lord Castlereagh, y dijo, que sin embargo de que á los católicos no se les prometió nada formalmente en tiempo de la union, no por eso dejó de dárseles algunas esperanzas; pues que á la verdad aquella no habria podido verificarse sin los católicos.

Mr. Duncombe se opuso tambien á la medida propuesta, y entre otras cosas dijo, que á menos de que no mudasen alguna cosa en su religion no podia concederse á los católicos lo que pedian; pero que era bien seguro que seria mas facil quitarle la luz al sol que hacer mudanza alguna en la religion católica.

Otros varios individuos hablaron en pro y en contra, y al fin sin decidir nada se levantó la sesion para continuarla mañana 12 del corriente.

FRANCIA.

Paris 13 de Mayo.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 103 f. 10 c. Acciones del banco 1915. Empréstito Real de España de 71 á 72.

——De Tolon con fecha del 6 nos dicen que hay actualmente en el Mediterraneo 87 bajeles Reales de todos tamaños, sin contar las goletas, á saber: 6 navíos de línea: 19 fragatas: 22 corbetas: 6 gabarras y 34 bergantines: el equipage de todos llega á 179 marinos.

——De Viena escriben que el 28 de Abril pasó por Riga el Emperador de Rusia con direccion á Varsovia.

——Segun las cartas particulares que se han recibido el 8 de San Petersburgo parece que el 27 de Abril debió haber pasado el Pruth el ejército ruso. Que se habia señalado el 7 del corriente para la salida del Emperador; y que de consiguiente podia asegurarse en el dia haberse abierto la campaña. Se dice que comenzarán las operaciones del ejército ruso por los sitios de Brahïlow y de Galatz.

Tambien aseguran estas cartas que el Emperador publicará un manifiesto antes de abrir la campaña, y que al mismo tiempo S. M. I. dirigirá al Gran Visir una carta, la cual podrá mirarse como el *ultimatum*, y en la que insistirá de nuevo la Rusia sobre el cumplimiento del tratado de Akerman. Por irrevocable que parezca la resolucion de esta potencia, aun se puede esperar que, si el Sultan mejor instruido sobre sus verdaderos intereses, consiente en suscribir á las condiciones que se le han propuesto, podrá sostenerse la paz.

Por lo demas jamas se ha emprendido una guerra contra los turcos con mejores auspicios ni mas buenos elementos. Las tropas de línea rivalizan con las de la guardia. El ejército, disciplinado con la mayor perfeccion, se halla provisto de todo lo necesario para dos años. A todo esto es necesario añadir la firme y decidida voluntad, los extensos conocimientos y la grande experiencia que adquirió en las guerras anteriores el que dirige las operaciones. Se

han averiguado las causas que hicieron tardos é incompletos los resultados de las guerras anteriores contra la Turquía, y á vista de ellas se ha formado el plan de la expedicion actual. Los rusos conocen muy bien á sus enemigos: seis años han reflexionado sobre la guerra que van á emprender ahora y sobre los mejores medios de hacerla; de consiguiente podemos pronosticar prontos y decisivos resultados. (*Gaceta de Francia.*)

——Mr. Withlan, en sus últimos viages á los Estados Unidos, sorprendido de la cualidad superior de la leche que se le servia en una posada, preguntó en qué consistia. El asentista que proveia de este artículo le declaró: „que él mantenia sus vacas con tallos gruesos y duros de verduras, que generalmente no queria comer el ganado porque les lastimaban los dientes, y que él hacia gratos al suyo poniéndolos desde luego al vaho." Esta operacion se reducia á encerrar los tallos en cajas de madera herméticamente juntas por encima y por los lados, y cuyo suelo estaba sembrado de agujeros por los cuales se introducia en las cajas el vaho de una caldera colocada debajo. El asentista americano añadia paja picada á sus verduras mientras las cocia, y esta mezcla era lo que daba de comer á sus vacas. (*Eco du midi.*)

ESPAÑA.

Madrid 28 de Mayo.

Por los partes de Pamplona que alcanzan hasta el 25 del corriente se sabe que SS. MM. siguen sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

Continúa el artículo de las Actas de Rusia.

Tal es el sistema y tales los actos á que ha respondido la Puerta con su manifiesto de 20 de Diciembre, y con medidas que son otras tantas infracciones de los tratados con la Rusia, otros tantos insultos á sus derechos, otras tantas agresiones á su prosperidad mercantil, otros tantos testimonios del deseo de suscitarle tropiezos y enemistades.—Constituida en una posicion, en que ni el honor ni el menoscabo de sus intereses le permiten subsistir por mas tiempo, la Rusia declara á pesar suyo la guerra á la Puerta otomana, despues de no haber omitido nada, durante diez y seis años consecutivos, para evitarle este desastre.

Las causas de esta guerra, indican suficientemente sus fines. Provocada por la Turquía, hará gravitar sobre ella la indemnizacion de los gastos que ocasiona, y de las pérdidas sufridas por los súbditos de S. M. I.; emprendida para restablecer en su vigor los convenios que la Puerta mira como no celebrados, afianzará su validez y cumplimiento: dictada por la inevitable necesidad de garantir de hoy mas una libertad inviolable al comercio del mar Negro y á la navegacion del Bósforo, no perderá de vista ese objeto, provechoso en general á todos los Estados de Europa.

Apelando á las armas, lejos de entregarse la Rusia, como la acusa el Divan, á impulsos de aversion contra la Potencia otomana, ó de meditar su ruina, juzga haber dado pruebas convincentes, de que si entrase en sus intenciones combatirla á todo trance ó trastornarla, hubiera aprovechado tantas ocasiones de guerra, como la Puerta no ha cesado de presentarle.

No está menos distante la Rusia de abrigar proyectos ambiciosos. Sobrados pueblos y regiones obedecen sus leyes: hartos cuidados reclama de ella la dilatacion de sus dominios.

Por último la Rusia entrando en guerra con la Puerta por motivos independientes del tratado de 6 de Julio, no se desvia, ni se apartará jamas de las estipulaciones de aquel acta. Esta no la condenaba, ni podia, á sacrificar derechos anteriores importantísimos, á tolerar provocaciones directas, y á no exigir reparacion de los mas graves perjuicios. Los deberes que ella le impone, y los principios en que se cimenta, serán desempeñados unos con escrupulosa fidelidad, y observados otros sin aberracion. Siempre la hallarán pronta sus aliados para concertar con ellos sus pasos en la ejecucion del tratado de Lóndres: siempre deseosa de concurrir á una empresa, que su religion y todos los sentimientos honrosos para la humanidad recomiendan á su activa solicitud: siempre dispuesta á no emplear su situacion presente para alterar la naturaleza ó los efectos de las cláusulas de 6 de Julio, sino para acelerar su cumplimiento.

El Emperador no depondrá las armas, sin obtener antes las resultas indicadas en la presente declaracion. Las espera confiadamente de las bendiciones de aquel, á quien la justicia y una conciencia pura jamas imploraron vanamente.

Dado en S. Petersburgo á 14 de Abril de 1828.

PROCLAMA.

Habitantes de la Moldavia y de la Valaquia:

S. M. el Emperador, mi augusto Amo, me ordena ocupar vuestro territorio con el ejército, cuyo mando se ha dignado confiarme. Las legiones del Monarca protector de vuestras fortunas, entrando en los límites de vuestro territorio, os traen todas las garantías de la conservacion del orden, y de una completa seguridad.

¡Moldavos y válacos de todas clases! Recibid á los valientes que tengo el honor de mandar, como á vuestros hermanos y defensores naturales. Cooperad con empeño en cuanto se os pida, á los movimientos del ejército de S. M. I., y renovad las pruebas de vuestra afeccion antigua á la Potencia que ha protegido constantemente vuestros derechos. La guerra que ha declarado Rusia á la Puerta otomana, solo tiene por objeto la mas justa reparacion de sus ofensas, y el cumplimiento de los tratados mas solemnes. Espectadores pacíficos y sumisos de hostilidades que no os alcanzan, ocupaos sin inquietud del bienestar de vuestra patria, y desempeñad sin alteracion todos vuestros deberes. Las leyes, las costumbres de vuestros antepasados, vuestras propiedades, los derechos de la religion santa que nos es comun, serán respetados y protegidos. Para conseguirlo mas prontamente, me ha encargado el Emperador instituir al punto en los principados una administracion central interina, de que está nombrado gefe el consejero privado conde de Pahlen. Como depositario de la confianza de S. M. ejercerá desde ahora entre vosotros las funciones y poderes de presidente y plenipotenciario de los divanes de Moldavia y Valaquia: yo emplearé la mas eficaz solicitud en coadyuvar á sus tareas. Se mantendrá una disciplina severa en todos los cuerpos del ejército, y se hará justicia pronta de los mas pequeños desórdenes. Podeis descansar en mis promesas.

Habitantes de la Moldavia y de la Valaquia: la guerra que mi augusto Soberano se ve forzado á acometer, solo os privará por un momento (S. M. lo espera con complacencia) de las ventajas de la paz, cuyo próximo restablecimiento os promete. Ella os afianzará el beneficio de una existencia legal y estable, fundada sobre pactos que disiparán del todo las reliquias de los males que habeis sufrido, y os darán la certidumbre de un venturoso por venir.

La sumision á las autoridades, el olvido de los resentimientos que ha producido la anarquía, el sacrificio de los intereses privados por una causa que los abraza todos, son los deberes cuyo desempeño espontáneo y unánime os recomiendo en nombre del Emperador.—Conformes con las intenciones magnánimas, de que me congratulo ser el intérprete, y adquirireis nuevos títulos á la sublime benevolencia de S. M. Cuartel general de á de Abril de 1828.=El feldmariscal conde *de Wittgenstein*, comandante en gefe. (*Se concluirá.*)

AVISOS.

El dia 30 de Abril último se verificó el sorteo de la serie reembolsable del empréstito Real hecho en Paris: habiéndose verificado el acto públicamente en aquella corte, y con asistencia del consul general de España en ella; saliendo premiada la serie décimanona.

Don Eugenio Estringana y D. Francisco García, residentes en esta corte, se presentarán en la primera secretaría de Estado y del Despacho á recoger papeles que les interesan.

Habiéndose acordado la subasta del suministro de utensilios para el ejército de la provincia de Badajoz, por término de cuatro años, que ha de principiar á correr y contarse desde el 1.° de Noviembre del corriente, y ha de concluir en 31 de Octubre del venidero de 1832, está señalado para el primer remate el dia 10 de Julio próximo, y para el segundo y último el 10 de Agosto tambien próximo; si alguna persona quisiere hacer postura, se presentará por sí ó por otra autorizada legítimamente; admitiéndose las que se hagan arregladas al pliego general de condiciones aprobadas por S. M., el cual se manifestará á los licitadores en la escribanía de dicha intendencia; cuyos remates se verificarán en los dias que van señalados, de once á doce de sus mañanas, en los estrados de la misma intendencia.

Habiéndose verificado en el dia 19 del corriente el primer remate del suministro de pan, cebada y paja para la plaza de Ceuta por 16 meses, contados desde 1.° de Julio de este año, que terminarán en 31 de Agosto de 1830, fijándose la racion de pan en 32 maravedises, la fanega de cebada en 30 rs., y la arroba de paja en 8½ rs.; se hace saber, y tambien que no pudiendo tener efecto el

Digitized by Google

segundo y último remate en el dia 8 de Junio inmediato, será en el 9 del mismo en la intendencia de ejército de esta corte y hora de las doce, bajo las condiciones y calidades que el primero.

La rifa de la posesion de la Excma. Sra. marquesa viuda de Matallana, que debia tener efecto mañana 29, se traslada al dia 19 del próximo Junio en que tendrá lugar el sorteo de la Real lotería moderna.

El dia 15 de Junio se abrirán los baños minerales de Alange, situados en el pueblo de este nombre, á tres leguas de Mérida, á la derecha del camino real de la corte, y se cerrarán el 15 de Setiembre siguiente. Sus aguas son gaseoso-alkalinas y tibias por su temperatura, que en todos tiempos sube á los 22½° del termómetro de Reaumur. Producen sus benéficos efectos aplicados en baños y bebida en los *reumas*, *perlesías*, *herpes*, *dolores*, *desurias*, *úlceras*, *cacoetes*, *erisipelas*, *supresiones y aumentos de evacuaciones menstruales y otras enfermedades*; y al asma seca aprovechan únicamente bebidas.

En el pueblo residirá un médico que tiene á su cargo la inspeccion de los baños. La virtud de estos fue conocida y muy usada en tiempo de los romanos, que vinculando entonces las ciencias y los principios de la civilizacion de los pueblos, los miraron con la particular estimacion que acreditan las lápidas y monumentos de antigüedad que aun existen, y entre los que se ven los suntuosos edificios que sirvieron de baños, despues de resistir el trascurso de mas de 20 siglos.

En los tiempos modernos no son menores las pruebas y los ejemplos de sus saludables efectos, que todos los años acreditan las curaciones y mejoría de los enfermos.

Habiendo sido elevadas al Rey nuestro Señor las mejoras que requerian, se ha dignado con su innata bondad mandar se perfeccione, lo que se está verificando y continuará progresivamente.

Entre tanto se halla efectuado uno de los puntos que ha merecido particular cuidado en la voluntad de S. M., cual es el facil acceso al pueblo en todo género de ruedas por las cuatro direcciones generales en que se reunen todos los caminos de la provincia.

CAMBIOS DEL DIA 28.

Lóndres	36¼ á ⅜.
Paris	15 10 papel.
Cádiz	¼ pérdida.
Sevilla	¼ á 1 idem.
Málaga	Par á ¼ beneficio.
Valencia	Idem á ¼ pérdida.
Murcia	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes	Par á ¼ beneficio.
Zaragoza	1 daño.
Bilbao	Par.
Coruña	1¼ á ¼ pérdida.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Descripcion de las máquinas de mas general utilidad que hay en el Gabinete del Buen Retiro: núm. 1.° Prensa hidráulica, papel 4 rs., rústica 4.

Núm. 2.° Máquina para hacer clavos, papel 5 rs., rústica 5.

Núm. 3.° Idem para devanar varias madejas á la vez: dos gruas para descargar los barcos, papel 5 rs., rústica 5.

Núm. 4.° Máquinas: 1.° varias carretillas: 2.° carro para tierras; máquina para hacer trencilla, papel 14 rs., rústica 14.

Diógenes Laercio, los diez libros, 2 tomos 4.°, papel 28 rs., pasta 40.

Idem marquilla, papel 38.

Discurso sobre el lujo de las señoras, y proyecto de un trage nacional, rústica 4 rs.

Disertacion sobre la máquina para agramar cáñamos y linos, papel 3½, rústica 5.

Documentos del Congreso de Viena, 4.°, papel 8 rs. rústica 9. (*Se continuará.*)

Compendio de la mitología, ó historia de los dioses y héroes fabulosos. Un volumen en 8.° de 224 páginas de buen papel y caracter de letra, en el cual, al mismo tiempo que se recopila cuanto tiene de mas interesante y gracioso la fábula, se ha adoptado un plan metódico enteramente nuevo, y un lenguage claro y sencillo exento de frases y expresiones poco decentes. Se ha dividido en diez partes ó capítulos que comprenden varios artículos, precedidos cada uno de un sumario en verso; de modo que reasumiendo en pocas líneas una parte la mas esencial de los hechos que se refieren, se aprende fácilmente el sumario de memoria, y sirve para recordar lo que mas extensamente se haya leido en prosa. Se vende en la imprenta y librería de Jauri y compañía, editores de la obra, en Barcelona al precio de 7 rs. vn., y al de 8 en la librería de Razola, calle de la Concepcion Gerónima; en Valencia en la de Cabrerizo; en Zaragoza en la de Gallifa; en Tarragona en la de Puigrubí; en Reus en la de Angelon; en Cervera en la de Casanova, y en Palma de Mallorca en la de Carbonell.

——*Podaliro, ó la edad primera de la Medicina*: obra escrita en frances por A. L. Marguis, doctor en medicina y catedrático de Botánica en Rouen; traducida al castellano y dedicada á toda la facultad de medicina y de cirugía de España, por D. F. D. O., un tomo en 8.°, con una lámina que representa la primera sangría. Se hallará en la librería de Razola, calle de la Concepcion, y en Barcelona en la de Torras.

——Los suscriptores al periódico filarmónico titulado *la Lira de Apolo* (año 3.°), que han seguido todo el año, pasarán á recoger el cuaderno núm. 13, que se les da *gratis*, segun se ofreció en el prospecto: contiene la grande sinfonía de la ópera seria *Tebaldo é Isolina* del maestro Morlachi, puesta para piano por B. Bisali, y el retrato del célebre maestro Saverio Mercadante. Dicha sinfonía se hallará á 16 rs., y el retrato á 10 en los almacenes de música de Mintegui y Hermoso, con todas las piezas sueltas que se han publicado en los cuatro trimestres de dicho periódico.

——*Wals de la Reina de Inglaterra*, compuesto para forte piano, imitando el estilo de tocar ingles, y dedicado al Sr. D. Angel Inzenga por D. Josef Nonó. Se hallará á 4 rs. en los almacenes de música de Hermoso y de Mintegui.

——Se cita, llama y emplaza á D. Pedro y D. Josef Talavera, hermanos, en concepto de herederos que parece ser de D. Julian Talavera, administrador que fue de Reales loterías en esta corte, á fin de que en término de 30 dias comparezcan en el juzgado de la subdelegacion de la misma Real Renta y escribanía de ella, á usar del derecho que les asista en los autos pendientes sobre subasta de una casa en la calle de la Palma alta de esta capital, para pago de las cantidades que quedó debiendo á la misma Renta el D. Julian Talavera, apercibidos que pasado dicho término sin haber comparecido, les parará el perjuicio que haya lugar.

——Debiendo proveerse por S. M., á propuesta de su Real junta superior gubernativa de medicina y cirugía, en facultativos castrenses que disfruten pension del Real Erario, las plazas de 1.° y 2.° médico, 1.° y 2.° cirujano del hospital militar de S. Cárlos de la ciudad de S. Fernando, dotadas las dos primeras con 700 reales mensuales, la 3.ª con 19, y la 4.ª con 550; los profesores que se hallen en este caso y quieran pretenderlas, dirigirán sus solicitudes por conducto de dicha corporacion en el término de un mes.

——Se halla vacante en la villa de Haro, en la Rioja, la cátedra de latinidad con la dotacion de 300 ducados vellon, satisfechos del fondo de propios, y ademas casa cómoda de habitacion; percibirá el agraciado cuatro reales de vellon al mes por cada uno de los alumnos concurrentes, siendo naturales de la villa ó hijo de vecino, y seis por los forasteros que asistieren. Los aspirantes se dirigirán hasta el 19 de Junio por el conducto del procurador general, en el concepto de que se proveerá, precedidos los exámenes correspondientes en acto público, para los que se hallan señalados los dias 20 y 21 del mismo mes en la sala principal del consistorio, con sujecion al reglamento general inserto en la Real cédula de 16 de Enero de 1826.

——Por providencia del juzgado privativo de la Guardia Real se convoca á una junta general de acreedores á los bienes del difunto marques de Villadarias, príncipe de Santo Mauro, capitan que fue del Real cuerpo de Guardias de la Persona del Rey, señalándose para ella el Domingo 15 de Junio próximo en una de las salas del Consejo supremo de la Guerra y hora de las diez de la mañana, á la que concurrirán todos los que se consideren con derecho á los expresados bienes por sí ó por medio de apoderados; parándoles el perjuicio que haya lugar en caso de no verificarlo.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 27 DE MAYO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden por la cual se limita á tres meses el tiempo que por razon de inculpables demoras en la presentacion de las certificaciones de existencia sea lícito abonar en los extractos de revista á los Oficiales y Tropa de Artillería.

Enterado el Rey nuestro Señor de la Real orden de 10 de Febrero último, comunicada por el Ministerio de la Guerra, en la que á virtud de instancia del Teniente Coronel D. Juan Pagasartundua, Capitan del Real Cuerpo de Artillería, con destino en el 5.° batallon de la misma arma, se le concede el relief que solicita, con el abono de sus sueldos, por los meses de Setiembre y Octubre últimos, en que hallándose comisionado en Toledo no remitió la justificacion de existencia del primero de dichos meses por un olvido involuntario, ni se le quiso admitir á su presentacion la correspondiente al segundo; resolviéndose al mismo tiempo en la referida Real orden que se comunique á la Intendencia general del Ejército la de 15 de Julio de 1805, en la que con motivo de que las Oficinas de Real Hacienda de Sevilla se negaron al abono de varios haberes solicitados por 30 notas extendidas en los extractos de revista, pertenecientes al tercer regimiento del Real Cuerpo de Artillería, se previno que se verificase dicho abono, y que para decidir la justicia de estos se atendiese en lo sucesivo, como punto principal, no al tiempo que se hubiese pasado, sino á su legitimidad, que es la que debia exigir el cuidado de las oficinas; se ha servido S. M. resolver, conformándose con el dictámen del *Interventor* general del Ejército, que una vez acordada para su puntual observancia la circulacion de la citada Real orden de 15 de Julio de 1805, de que acompaño á V. S. copia, se limite á tres meses el tiempo que, por razon de inculpables demoras en la presentacion de las certificaciones de existencia, sea lícito abonar en los extractos de revista á los Oficiales y tropa de dicho Real Cuerpo. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde &c. Madrid 14 de Mayo de 1828.

Real orden de 15 de Julio de 1805 que en la misma se cita.

Guerra. Excmo. Señor: Enterado el Rey de lo que ha representado al Sr. Generalísimo, Príncipe de la Paz, el Subinspector de Artillería del Departamento de Sevilla, con motivo de que las Oficinas de Real Hacienda del Ejército de Andalucía se niegan al abono de varios haberes solicitados por 30 notas extendidas en los extractos de revista, pertenecientes al tercer Regimiento del Real Cuerpo de Artillería en el año de 1803, segun se expresan en la noticia adjunta, y que no ha podido conseguirse el abono de los 16053 rs. y 5 maravedís vn. que importan, sin embargo de haberlo solicitado el Habilitado de dicho Departamento por disposicion de sus gefes; se ha servido determinar S. M. que se verifique el referido abono de los 16053 rs. y 5 maravedís vn., y que considerándose por aquellos oficios y por los demas en que se ajustan los Regimientos de Artillería, que estos por lo subdivididos que estan en todas las plazas de la Península é Islas adyacentes, no pueden presentar las justificaciones de los ausentes, ni pedir algunos haberes atrasados con una puntualidad inmediata al tiempo en que sucedieron los descubiertos, respecto á que acontece fácilmente el extravío de algunas justificaciones, su atraso ó devolucion, por estar mal formadas; se atienda como punto principal para decidir la justicia del abono, no al tiempo que se hubiese pasado, sino á su legitimidad, que es la que debe exigir el cuidado de las Oficinas; siendo tambien la voluntad de S. M. que se remedie el atraso con que se forman los ajustes del tercer Regimiento de Artillería correspondiente al año de 1803, pues como los Gefes y demas Oficiales de este Cuerpo no subsisten largo tiempo en un mismo Regimiento por sus diferentes comisiones y variedad de destinos en que es preciso emplearlos, resulta que, atrasándose tanto los ajustes, y faltando los principales ó la mayor parte de los individuos que han intervenido en las justificaciones, no pueden aclararse las dudas que ocurren respecto á los diferentes Gefes y Capitanes que entienden en dichos ajustes. Lo manifiesto á V. E. todo de Real orden para que por el Ministerio de Hacienda de su cargo se disponga su cumplimiento, comunicándolo á quienes corresponda. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 15 de Julio de 1805. = Fr. Ffancisco Gil. = Sr. D. Cayetano Soler

NOTICIAS EXTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 9 de Mayo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 85¼.

——La bolsa nada ha ofrecido hoy digno de atencion, mas que el haber bajado un 3 por 100 los fondos portugueses.

CÁMARA DE LOS LORES.

El duque de Richmond pidió el nombramiento de una comision especial para examinar el estado del comercio de lanas; á cuya proposicion, dijo, le obligaban circunstancias muy graves. En 1819, cuando á la importacion de lanas extrangeras se imponia un derecho de 6 dineros en libra, se acababa de terminar la mas ruinosa guerra del mundo: en 1824 se redujo aquel derecho á un dinero, permitiendo á la agricultura la exportacion de lanas sin impuesto alguno. Esta determinacion inconsiderada ha inundado de lanas extrangeras nuestros mercados, y reducido á nulidad las exportaciones, no solo de primeras materias, sino aun de paños de nuestras fábricas. Antes de la baja del derecho habian subido por tres años las exportaciones á 8.1429 piezas de paño; pero en los siguientes no han pasado de 8.0719 piezas, siendo por tanto de 719 la disminucion anual.

El noble lord hizo un paralelo de la proteccion que goza la lana extrangera en Inglaterra, con la concedida á otros artículos de fuera del reino. El hierro de Suecia paga 10 por 100 de entrada sobre su valor; el acero 20, la casca 90, las pieles 61, en tanto que la lana extrangera, segun esta graduacion, apenas paga tres por 100. »No trato, concluyó el orador, de enumerar á la Cámara todas las cargas que gravan la agricultura, como la contribucion de pobres y otras varias; reclamo solo la proteccion de la clase que mas contribuye á la prosperidad nacional, y pido por tanto el nombramiento de una comision que se instruya sobre el comercio de las lanas."

No contradijo esta solicitud el duque de Wellington, convencido de la justicia de que se haga una informacion, cuando gran número de ciudadanos estan ofendidos por una medida legislativa; pero despues de haber hecho ya todas las reflexiones convenientes sobre la materia, fue de dictámen que el resultado de la nueva indagacion no podria determinar á la Cámara para el aumento solicitado de derechos. El mismo añadio que contradiria al mayor gravamen de la importacion, aunque se oponia á que se verificase el informe.

Lord Arenwood contestó que durante el antiguo impuesto, tenia Inglaterra el monopolio del comercio del mundo: cuando sus fábricas apenas pueden rivalizar ahora con las del continente, á pesar de la reduccion de los derechos. Si la clase manufactora no puede ejecutar sus obras á bajo precio, tendrá que abandonar su ejercicio; y solo el nombramiento de una comision, cuyo objeto puede terminar á encarecerla, bastaria para producir una inquietud y estancacion funesta en las fábricas. Si el ganadero se queja de que el valor de su producto ha decaido por la importacion, da en eso una prueba de que no puede competir con el extrangero. Pues si nuestras fábricas se ven obligadas á proveerse de las lanas

Digitized by Google

del pais, no podran sin duda rivalizar con las manufacturas del continente.

El conde de *Malmesbury* no creyó que el informe pedido fuese capaz de producir tan tristes consecuencias, puesto que solo acredita el estado actual de un ramo de comercio; por cuyo medio tendrán las Cámaras la balanza de la extraccion de los tejidos y de la introduccion de las lanas. Estas conservan el mismo precio que tenian ahora 40 años; y de nueve á esta parte ha subido la importacion de 42 á 89 millones de libras.

El conde *Harnclifft* fue de opinion que la mayor introduccion de lanas extrangeras favorece la agricultura del pais; porque las fábricas no podrian elaborar las nuestras con fruto, si no las mezclasen con las extrañas. Desde la baja de derechos ha sobrevenido una revolucion fabril, tanto en la construccion como en el teñido de los paños. El fabricante ingles no puede privarse de las lanas del extrangero: el bajo precio de estas hace que nuestras fábricas vendan sus tejidos á tres chelines la *yarda*, y excluye los de otros paises de nuestro mercado. Todos los artículos han decaido desde la paz. El oro mismo ha bajado de 93 chelines á 77: la lana fina de Sajonia desde el año de 1818, de 8 chelines y 9 dineros á 5 chelines y 6 dineros: la de Extremadura de 3 con 6, á 1 con 2: el algodon ha bajado de 24 dineros á 8.—La causa de haber decaido los géneros de lana es el uso excesivo de los de algodon. Yo me opongo, concluyó, al informe pedido.

Sin embargo se aprobó la proposicion despues de haber hablado otros oradores.

FRANCIA.

París 12 de Mayo.

Cinco por 100 consolidados de 102 á 103. Acciones del banco 1911. Empréstito Real de España 72.

——La comision sobre la imprenta se ocupa en la actualidad en oir á los propietarios de los periódicos; harto mejor seria que consultase á los propietarios del suelo patrio, quienes no tienen ciertamente gana de verlo temblar bajo de sus pies. Hubiera sido de desear que la Francia entera hubiese oido el lenguage de los periódistas en esta sesion. Sabria ella entonces por quienes estamos gobernados. Por lo demas, se ve bien claro lo que la monarquía pierde en todas estas leyes, y es dificultoso percibir lo que gana. Se lee en un lugar de la santa Escritura (1) queriéndose pintar la cólera de Dios sobre una nacion, que hará llover sobre ella lazos; y en estos lazos siempre han entendido los sagrados intérpretes las malas leyes. (*Echo du midi.*)

ESPAÑA.

Madrid 26 de Mayo.

Por los partes que se han recibido y alcanzan hasta el 23 del corriente, se sabe que SS. MM. siguen sin la menor novedad en su importante salud.

El 21 se pusieron en marcha SS. MM. desde Tudela, y llegaron á Tafalla á las once y media. Sus habitantes, y los de todos los pueblos del tránsito y sus inmediaciones, que se hallaban sobre el camino real, recibieron las Reales Personas con trasportes de júbilo, llenando el aire de aclamaciones, y demostrando en sus acciones y semblantes la adhesion mas afectuosa: el concurso de forasteros en esta ciudad es numerosísimo, pues se compone hasta de los pueblos por donde han de pasar SS. MM., de cuya Real presencia han querido disfrutar anticipadamente.

El 23 á las once y media de la mañana hicieron los Reyes nuestros Señores su entrada en Pamplona, habiendo salido de Tafalla á las siete. Un carro de muy buena perspectiva tirado por 24 jóvenes vistosamente engalanados, tres comparsas de los gremios, una cuadrilla de niñas con canastillos de flores, y un concurso inmenso esperaban con impaciencia el momento de la llegada de las Reales Personas, cuya presencia exaltó los ánimos de todos, y sus aclamaciones confundieron el ruido del cañon y de las campanas. La carrera estaba brillantemente adornada, y particularmente la general alegría la daba el mayor realce. SS. MM. recibieron igualmente los obsequios mas sinceros de todos los pueblos del tránsito y sus inmediaciones, cuyos habitantes cubrian el camino con este objeto: la iluminacion de esta noche ha sido muy vistosa.

——SS. AA. siguen con la mejor salud.

ACTAS RECIBIDAS DE PETERSBURGO.

Manifiesto de S. M. el Emperador de Rusia.

Nicolas 1, por la Gracia de Dios, Emperador y Autócrata de todas las Rusias &c.

La paz de Bucharest, concluida en 1812 con la Puerta otomana, despues de haber sido por 16 años objeto de frecuentes contestaciones, no existe ya, á pesar de cuantos esfuerzos hemos hecho por mantener este tratado, y asegurarlo de todo género de contradicciones. No contenta la Puerta con haber minado las bases del estado de paz, insulta ademas á la Rusia, y se prepara contra ella para una guerra á vida ó á muerte. Convoca á las armas á sus pueblos en masa: acusa á la Rusia de ser su enemiga irreconciliable, conculca el tratado de Akerman, y por consiguiente todos los anteriores. No duda por último declarar, que solo ha consentido en todas las estipulaciones pacíficas, para ocultar mejor sus planes y preparativos de una nueva guerra.

Pronunciada apenas esta memorable confesion, los derechos del pabellon ruso fueron menospreciados, detenidos los buques á quienes él protegia, y hechos presa sus cargamentos de un Gobierno avaro y arbitrario. Nuestros súbditos son forzados á violar sus juramentos, ó abandonar, sin hallar asilo, un pais enemigo. Se ha cerrado el Bósforo; se ha aniquilado nuestro comercio. Las provincias meridionales, privadas de la única salida de sus productos, estan amenazadas de pérdidas incalculables. Aun mas: en el momento mismo en que estaban para terminarse las negociaciones entre la Persia y la Rusia, sobreviene una mudanza súbita del Gobierno persa, para detener su conclusion.

Al punto se acreditó que la Puerta otomana trabajaba por trastornar la resolucion de la Persia, prometiéndole prontos socorros, y armando apresuradamente las tropas de los bajaes vecinos; y que se disponia á sostener en el hecho un lenguage tan artificioso y hostil. Tal es la serie de los atentados que ha cometido la Puerta desde la conclusion del tratado de Bucharest; y tal ha sido por desgracia el fruto que ha cogido la Rusia de los sacrificios y esfuerzos generosos que se ha impuesto para mantener la paz con una Potencia vecina.

Pero la magnanimidad tiene sus límites: el honor del nombre ruso, la dignidad del imperio, la inviolabilidad de sus derechos, la de nuestra gloria nacional, han puesto término á la paciencia. Despues de meditados en toda su extension nuestros derechos, imperados por una urgente necesidad; y convencidos íntimamente, como estamos, de la justicia de nuestra causa, hemos mandado marchar á nuestros ejércitos con el auxilio de Dios, contra un enemigo que asi viola el derecho de gentes y las mas sagradas obligaciones.

Estamos persuadidos de que nuestros fieles súbditos unirán sus fervientes votos á nuestras oraciones por el buen éxito de esta empresa, é implorarán al Todopoderoso, para que revista de su fortaleza á nuestros soldados, y derrame sus bendiciones celestiales sobre nuestras armas, consagradas á defender nuestra santa religion y nuestra amada patria.

Dado en Petersburgo á 14 de Abril del año de gracia 1828, el tercero de nuestro reinado.=Nicolas. = *El vicecanciller, conde* Nesselrode.

DECLARACION.

Inútiles han sido todos los deseos de la Rusia para conservar la paz con el imperio limítrofe. Obligada, á pesar de su largo sufrimiento y sacrificios costosos, á encomendar á las armas el cuidado de proteger sus derechos en el Levante, y de inspirar á la Puerta otomana el respeto de los tratados, manifestará los motivos justos é inevitables á un tiempo, que le imponen la necesidad dolorosa de semejante declaracion.

Diez y seis años han corrido desde la paz de Bucharest; y 16 años han visto á la Puerta infringir los pactos que acababa de sancionar, eludir sus promesas, ó someter el cumplimiento de ellas á dilaciones sin término. Sobrados testimonios, que el gabinete imperial citará en seguida, manifiestan esta propension ciegamente hostil de la política del Divan. Mas de una vez, y señaladamente en 1821, ha tomado á las claras un carácter de enemistad y provocacion respecto de la Rusia; carácter de que nuevamente se ha revestido, tres meses hace, por actos solemnes y medidas notorias á la Europa.

El dia mismo, en que dejando á Constantinopla los ministros de tres Potencias, ligadas por un convenio desinteresado en la causa de la religion y de la humanidad ofendidas, manifestaban sin embargo el mas vivo deseo de conservar la paz: el dia en que indicaban ellos un medio facil de conseguirlo, y en que la Puerta aseguraba igualmente sus intenciones pacíficas (1); ese mismo dia ha convocado á las armas contra la Rusia á todos los pueblos que

---

(1) Ps. 10. v. 7.

(1) Carta del gran visir al conde de Nesselrode que se publica á continuacion, á la cual siguió inmediatamente el hatti-cherif de 20 de Diciembre.

Digitized by Google

profesan el culto de Mahoma: ha apellidado á la Rusia la enemiga implacable del islamismo: la ha acusado de pretender la ruina del imperio otomano: confesando ella misma su propósito de entablar negociaciones, con solo el fin de prepararse entre tanto para la guerra, y de jamas cumplir los artículos fundamentales de la convencion de Akerman, ha declarado que solamente la celebró con la intencion de quebrantarla. No ignoraba la Puerta que tanto vale quebrantar todos los tratados anteriores, cuya revalidacion se estipuló en Akerman; pero tenia ya tomada su resolucion, y prefijada su conducta.

No bien habló el Gran Señor á sus vasallos, cuando fueron violados los privilegios de la bandera rusa: detenidos los bajeles que ella cubria: apresados sus cargamentos: compelidos sus capitanes á entregarlos á precios señalados arbitrariamente: reducidos á la mitad los valores de un pago incompleto y tardío: forzados poco despues los súbditos de S. M. I. á sufrir la condicion de *rayas*, ó de abandonar en turba todo el territorio del dominio otomano. Cierrase entre tanto el Bósforo: queda encadenado el comercio del mar Negro: amenaza la ruina de las ciudades rusas que reciben de él la subsistencia; y falta á las provincias meridionales de los estados del Emperador la única salida de sus productos, la sola avenida marítima que puede, proporcionando los cambios, fecundar en ellas el trabajo, y conducirles la industria y la riqueza. Ni los límites de la Turquía bastaron á la actividad de estas maléficas disposiciones. Cuando despuntaron en Constantinopla, negociaba por fruto de una gloriosa campaña el general Paskewitch una paz con la Persia, cuyas condiciones habia ya aceptado la corte de Teheran; pero se sorprendió inesperadamente, al ver las dilaciones que siguieron al anhelo de firmar un tratado, cuyos artículos se habian aprobado todos por ambas partes. A las demoras sucedieron las dificultades; á las dificultades las intenciones hostiles: y por una parte la actitud de los bajaes vecinos, armándose atropelladamente; y por otra noticias ciertas de expresas confesiones, nos revelaron el secreto de las promesas de hacer una diversion que nos comprometia á nuevos esfuerzos.

Asi el Gobierno turco hacia público por sus proclamas el designio de romper sus tratados con la Rusia, y los destruia al mismo tiempo con sus medidas: asi anunciaba como próxima la guerra contra ella, y ya la hacia en realidad á sus súbditos y á su comercio. La reanimaba demas de eso, donde acababa de extinguirse.

No insistirá la Rusia en los motivos que la autorizan para no sufrir tan patentes actos de hostilidad, y para evitar su repeticion. Si pudiese un Estado abandonar sus mas amados intereses, sacrificar su honor, y repudiar los pactos, que son á un tiempo los monumentos de su gloria y las garantías de su prosperidad se haria traicion á sí mismo, y faltaria á sus deberes, faltando á sus derechos.

Pero esos derechos y deberes son mas positivos todavía, cuando les antecede una evidente moderacion y testimonios ilustres de las mas pacíficas intenciones. Cuántos sean los sacrificios que la Rusia se ha impuesto con el fin de asegurar al mundo una paz duradera, desde la época por siempre memorable que destronó á un tiempo el despotismo militar y el genio de las revoluciones: esos sacrificios, tan espontáneos como numerosos, dictados por una política magnánima, el orbe entero lo conoce, la historia de los últimos años lo testifica, y la Turquía misma, aunque mal dispuesta para apreciarlos, y sin derecho alguno para pretenderlos, ha experimentado tambien sus resultados de salvacion. Mas ella no ha conocido jamas la utilidad de sus pactos con el Gabinete de S. Petersburgo; de los tratados fundamentales de Kainardje, de Jassi, de Bucharest, que poniendo su existencia y la integridad de sus límites bajo la salvaguardia del derecho público, debian por una consecuencia palpable cooperar á la duracion de su imperio. Acabada de firmar la paz de 1812, ya creyó poderse aprovechar impunemente de las circunstancias, difíciles pero fecundas en acontecimientos, que rodeaban entonces á la Rusia, para multiplicar los quebrantamientos de las obligaciones recien contraidas. Habiase prometido una amnistía á los servios; fue reemplazada por una invasion y por horrendas carnicerías. Se habian asegurado inmunidades á la Moldavia y á la Valaquia; un sistema de depredacion consumó la ruina de estas provincias desventuradas. La Puerta debia precaver por sus cuidados la incursion de las tribus que habitan á la orilla izquierda del Cuban; ella fomentó poderosamente esas invasiones: y no contenta con suscitar sobre las fortalezas necesarias para asegurar nuestros dominios asiáticos, pretensiones cuya falta de fundamento ha reconocido ella misma por el convenio de Akerman, las hizo muy menos admisibles, favoreciendo en las costas del mar Negro, y aun en nuestras cercanías, el comercio de los esclavos, las rapiñas y toda clase de desórdenes. Ni se contuvo aqui: entonces, como ahora, fueron detenidas en el Bósforo las naves sobre que ondeaba el pabellon de Rusia, apresados sus cargamentos, y violadas abiertamente todas las estipulaciones del tratado de comercio de 1783. Esto en el momento mismo, en que una gloria sin mancilla, en que los triunfos mas benéficos en una causa sagrada coronaban de memorias inmortales las armas de S. M. el Emperador Alejandro. En su mano tenia descargar el peso de su poder sobre la Puerta otomana; pero vencedor pacífico, y superior á los resentimientos, evitó aquel Monarca, aun con motivo tan legítimo, la reclamacion de sus propios agravios, y no quiso interrumpir, cuando acababa de afianzarla, esta paz conseguida para la Europa con nobles esfuerzos y con intentos generosos. Su situacion le ofrecia ventajas inmensas: todas las renunció para entablar desde el año 1819 una negociacion con el Gobierno turco, fundada en el principio y el deseo de obtener por sola la persuasion garantías de orden, de fidelidad á los tratados vigentes, de relaciones mútuas, satisfactorias y pacíficas: garantías que su mano victoriosa hubiera impuesto de su voluntad á la Puerta, impotente para resistirle.

No se alcanzó á entender tan sublime moderacion. Durante cinco años se entonó siempre el Divan á las indicaciones amistosas del Emperador Alejandro: se empeñó en cansar su longanimidad, en contestar sus derechos, en poner en duda sus buenas disposiciones, en provocar ademas la preponderancia de la Rusia, contenida por el solo deseo de prolongar el reposo general, llevando hasta sus últimos límites la paciencia. — Y una guerra con la Turquía no complicaba las relaciones de la Rusia con sus principales aliados. Ningun pacto de garantía, ninguna indivisibilidad política ligaba la suerte del imperio otomano á las estipulaciones restauradoras de 1814 y 815; á cuya sombra la Europa civilizada y cristiana respiraba de sus largas discordias, y miraba unidos á los Gobiernos por el recuerdo de una gloria comun, y por una identidad feliz de máximas y de intenciones.

Despues de cinco años de esfuerzos benéficos, sostenidos por el representante de Rusia, y de tergiversaciones y demoras de la Puerta, cuando ya debian al parecer resolverse muchos puntos de la negociacion para llevar á efecto el tratado de Bucharest, una sublevacion general de la Morea, y la irrupcion de la Moldavia por un gefe de partido, infiel á sus deberes, despertó en el Gobierno y en la nacion turca todos los furores de un odio ciego contra los cristianos sus tributarios, sin distincion entre los inocentes y los culpables. No titubeó un instante la Rusia en sellar con su justa reprobacion la empresa del príncipe Ipsilanti. Como protectora de los dos principados, autorizó las medidas de defensa y represion legítima adoptadas por el Divan; insistiendo no obstante para con él en la necesidad de no confundir á los pueblos pacíficos con los fautores de las turbulencias, á quienes convenia desarmar y castigar. Sus consejos fueron desechados; el representante de S. M. I. fue insultado en su propia casa; el clero superior griego y su cabeza el Patriarca, sufrieron en medio de las solemnidades de nuestra santa religion un suplicio afrentoso. Los cristianos de mas elevado caracter fueron presos, despojados, asesinados sin forma de juicio; los restantes tomaron la huida. La llama empero de la revolucion lejos de amortiguarse, se difundia de todos lados. En vano el Ministro de Rusia procuró hacer el último servicio á la Puerta: en vano por su nota de 16 de Julio de 1821 le indicó la senda de la reconciliacion y la salud. Despues de protestar contra crímenes y furores sin ejemplo en la historia, se vió obligado á separarse de Constantinopla en cumplimiento de las órdenes de su Soberano. Entonces fue, cuando las Potencias amigas y aliadas de Rusia, interesadas todas en el sostenimiento de la tranquilidad general, corrieron á interponer su mediacion para alejar la borrasca que amenazaba descargar sobre el Gobierno turco, desalumbrado por una funesta obcecacion. La Rusia de su parte guardó en silencio sus querellas justísimas con la esperanza de poder conciliar lo que á sí misma se debia, con los miramientos que la situacion de Europa y su reposo, vacilante mas de una vez, parecian á la sazon reclamar. Asi quedaron sus grandes sacrificios estériles. Pero todos los esfuerzos de los aliados del Emperador fracasaron en la obstinacion de la Puerta, que alucinada tal vez sobre los motivos de nuestra conducta y sobre la medida de sus recursos, perseveró en su plan destructor contra las poblaciones cristianas sometidas á su poder. La guerra contra los griegos sublevados redobló su encarnizamiento, con menosprecio de los oficios que tuvieron desde luego por único objeto la pacificacion de la Grecia: la actitud del Divan amenazaba cada dia mas á la Servia, sin embargo de su fidelidad ejemplar: prolongábase la ocupacion de la Moldavia y de la Valaquia, á pesar de las promesas mas solemnes hechas al ministro británico; á pesar tambien del empeño de Rusia, desde que fueron pronunciadas, por restablecer sus antiguas relaciones con la Puerta. Tantos procederes hostiles habian de cansar al fin la paciencia

Digitized by Google

del Emperador Alejandro. En Octubre de 1825 hizo pasar una protestacion enérgica al ministerio otomano; y cuando una muerte prematura le arrebató al amor de sus pueblos, acababa de declarar que arreglaria sus negocios con la Turquía, segun los derechos y los intereses imperiales.

Dió principio el nuevo reinado, y ofreció nuevos testimonios de esta propension á la paz, que le habia dejado por noble herencia el precedente. El Emperador Nicolas entabló desde su advenimiento al trono negociaciones con la Puerta, para conciliar las desavenencias que solo tocaban á Rusia; y en 23 de Marzo (4 de Abril) de 1826 sentó, de acuerdo con S. M. el Rey de la Gran Bretaña, las bases de una intervencion reclamada poderosamente por el bien general. El deseo patente de evitar las últimas medidas dirigia sus determinaciones. S. M. I., esperando por una parte de la union de las grandes Potencias la mas fácil y pronta cesacion de la guerra que cubria de sangre el Oriente, renunciaba todo influjo particular, y separaba cualquier idea de medida exclusiva en una cuestion mas importante: por otra, se afanaba con sus diligencias inmediatas en el Divan, para allanar un obstáculo que se oponia á la reconciliacion entre los turcos y los griegos. Bajo sus auspicios se abrieron las conferencias de Akerman; las cuales terminaron en la celebracion de un convenio adicional al tratado de Bucharest: convenio, cuyas cláusulas llevan el sello de esta moderacion reflexiva, que sometiendo todas las pretensiones á los inmudables principios de una justicia rigurosa, no atiende á las ventajas de posicion, ni á la superioridad de fuerzas, ni á la facilidad de los sucesos. Una mision permanente en Constantinopla siguió luego á esta composicion, de que tanto debia congratularse la Puerta; y muy pronto el tratado de 6 de Julio de 1827 consagró á presencia del universo las máximas de desinterés enunciadas en el protocolo de 4 de Abril. Tomando á su cargo los derechos y los votos de un pueblo desafortunado, vino á conciliarlos por una combinacion equitativa, con la integridad, la quietud y el sólido bien del imperio turco. Se tomaron todos los caminos amistosos para que la Puerta aceptase los términos de esta saludable transaccion. Comunicaciones francas, que descubrian á sus ojos todos los planes de las tres cortes, le advirtieron que en el caso de una resistencia, se verian las escuadras reunidas en la obligacion de refrenar una lucha incompatible con la seguridad de los mares, con las necesidades del comercio, y con la civilizacion de la Europa. La Puerta no hizo caso de tales amonestaciones. Un comandante de sus tropas, concluida apenas una tregua interina, violó su palabra, y acabó por apelar á la fuerza. Sucedió entonces el combate de Navarino; pero ese mismo combate, efecto necesario de una falta de fe comprobada y de una fragante agresion, puso á la Rusia y á sus aliados en el caso de manifestar al Divan sus anhelos por la conservacion de la paz, y de invitarle á consolidarla, á extenderla por todo el Levante, á sentarla sobre cláusulas que harian partícipe al imperio otomano de las garantías recíprocas que debian acompañarlas, y que mediante algunas concesiones útiles, le asegurarian el beneficio de una profunda seguridad. (*Se concluirá.*)

AVISOS.

Exposiciones públicas de los productos de la industria española.

Teniendo mandado el Rey nuestro Señor que á todos los agraciados con premios por los objetos que presentaron en la exposicion pública de la industria española, se les entregue un ejemplar de la *memoria* impresa de la junta de calificacion de dichos productos, se da este aviso, para que todos los que han obtenido premio, sea de cruces, medallas ó mencion honorífica, acudan á recoger dicho ejemplar al Real conservatorio de artes, en la contaduría de este establecimiento, calle del Turco, núm. 10, cuarto principal; y para la entrega de las medallas se dará nuevo aviso.

——Por motivos de la mas alta consideracion se traslada la apertura de la exposicion pública al dia 1.° de Julio, y se cerrará el 16 de de Agosto.

Con esta ocasion se avisa al público que podrán presentarse objetos hasta dicho dia 1.° de Julio, bien que los interesados deberán procurar hacerlo con la anticipacion posible para su mejor colocacion. Ademas se advierte, que deteniendo á muchos la idea equivocada de que solo deben presentarse inventos y cosas nuevas, deben entender que son objetos propios de la exposicion pública todos los que por su buena calidad y precio proporcionado son de consumo extendido y materia de comercio; y así lo son infinitos artículos que no se presentan por no haberse conocido bien que el objeto de la exposicion es mas lo útil que lo nuevo, si á esto no le acompaña lo primero.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Crivell. Metamorfóseos ó trasformaciones de Ovidio, 4 tomos 4.°, con 140 estampas finas, papel 160 rs., pasta 200.

Idem finos á 200.

Idem tomos sueltos finos 50.

Idem comunes 40.

Decretos del Rey nuestro Señor D. Fernando VII desde 4 de Mayo de 1814 hasta fin de Junio de 1824, 8 tomos 4.°, y uno de apéndice. El 1.°, 3.°, 6.°, apéndice 8.° y 9.° cada uno papel 20 rs., pasta 26, rústica 21.

El 2.°, 4.° y 5.° cada uno papel 32 rs., pasta 40, rústica 34.

El 7.°, 10, 11 y 12 papel 15 rs., pasta 20, rústica 16.

Descripcion de los ornatos públicos, folio, papel 34 rs., rústica 36.

Manual histórico-dogmático moral, dirigido á los protestantes de todas las sectas que han abjurado sus errores en España desde el año de 1823 hasta el de 1827 inclusive, y han entrado en el gremio de la Iglesia católica apostólica romana: dedicado al Serenísimo Sr. Infante de España D. Francisco de Paula Antonio de Borbon, por su autor D. Luis Fris Ducos, ex-vicario general del ejército auxiliador frances en España, canónigo del Real cabildo de S. Dionisio de Paris, caballero de la Real y distinguida orden española de Cárlos III, rector, administrador y cura de la Real iglesia hospital de S. Luis, Rey de Francia &c. &c.: un tomo en 8.° de marquilla prolongado bastante voluminoso.

——Epítome de este libro: esta obra es útil á todos aquellos que han tenido la dicha de reconocer los errores del protestantismo en que habian nacido, y de abjurarlos para entrar en el gremio de la santa Iglesia romana con el deseo de vivir y morir en la fe católica, con una impugnacion de los varios motivos elegidos por los pretendidos reformados para seguir en su lastimosa separacion de la Santa Sede, en la que se halla la nomenclatura de varios sugetos de toda clase, sexo y gerarquía, que desde la publicacion del concilio Tridentino hasta el año de 1827 inclusive han abjurado el protestantismo para abrazar la religion católica, y en la que se refieren varios rasgos de historia, anécdotas y dichos agudos poco conocidos, y todos adecuados *al asunto de que se trata en ella*, la que podrá tambien servir de apéndice á todo verdadero católico para confirmarse cada vez mas en la pureza de la doctrina que hemos recibido de la santa Iglesia romana *desde S. Pedro, constituido por Cristo su vicario y cabeza visible en la tierra hasta el dia de hoy.* Véndese en las librerías de Rodriguez, calle de Carretas, y de Barco, carrera de S. Gerónimo.

En las referidas se hallan las demas obras del mismo autor, todas relativas al trastorno que ha habido en la Europa de 40 años á esta parte, y son las siguientes:

——*Orígen de la revolucion francesa*, ó tramas de los filósofos modernos para conseguirla: un tomo en 8.°

——*Trabajos, prision y muerte* de Luis XVI, Rey de Francia, un tomo en 8.°

——*Persecucion de la Iglesia* por Napoleon Bonaparte desde el año de 1796 hasta el de 1815 inclusive: un tomo en 8.°

——*Historia cierta de la secta de los francmasones*, su orígen, doctrina y máximas: tercera edicion: un tomo en 8.°

——*La nueva Antígona*, ó historia de madama Teresa Carlota de Borbon, hija del desgraciado Luis XVI: un tomo en 8.°

——*Historia del Judío errante*, ó compendio histórico de los principales personages, y de los mas ruidosos acontecimientos desde el primer siglo de la era cristiana hasta el presente, en el que se refiere la conversacion que tuvo Napoleon Bonaparte con dicho *judío errante* cuando este pasó á la isla de Sta. Elena en el año de 1817: un tomo en 8.°

——Se desea saber el paradero de D. Francisco Ferraris, capitan de infantería, graduado de teniente coronel, que en 1819 parece servia en dicha clase en el regimiento suizo de Kaiser, y despues pasó sucesivamente á los cuerpos del Imperial Alejandro y Málaga. Quien tuviese noticias del expresado oficial tendrá la bondad de comunicarlas en la secretaría de la Real legacion de Cerdeña, calle del Alamo, frente á los Mostenses, casa llamada del Patriarca.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 24 DE MAYO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto sobre la distribucion de la cuota señalada al Ministerio de Gracia y Justicia.

Conformándome con el dictámen de mi Consejo de Ministros, y habiendo determinado por mi Real decreto de 28 de Abril último que de los productos líquidos de las Rentas de mi Corona se apliquen en el término de un año 14.510,742 rs. y 24 mrs. para el pago de las obligaciones y gastos del Ministerio de Gracia y Justicia de España é Indias, he venido en mandar que esta cantidad se distribuya del modo siguiente:

Sueldo del Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia de España é Indias	120,000.
Secretarías de Estado y del Despacho de las mismas	697,600.
Gobernador del Consejo de Castilla	120,000.
Veinte Consejeros de Castilla, á cincuenta mil reales cada uno	1.000,000.
Por el haber de los Secretarios de la Cámara, sus Oficiales, Archivos, Subalternos del Consejo, y demas dependencias de ambos Tribunales, que forman un total de ciento y quince individuos	1.284,485.. 2.
Catorce Consejeros de Indias, á cincuenta *mil reales* cada uno	700,000.
Un Secretario y treinta subalternos del mismo Consejo y Cámara de Indias	262,900.
Catorce Alcaldes de Casa y Corte, incluso el Gobernador y Fiscal	528,500.
Ciento y ocho subalternos de la Sala	411,341..25.
Secretaría de la Real y Suprema Junta de Purificaciones civiles	38,700.
Sueldo de los Regentes de las Chancillerías de Valladolid y Granada, á cuarenta mil reales cada uno	80,000.
Sueldo de nueve Regentes de las Audiencias de la Península é Islas adyacentes, á treinta y seis mil reales cada uno	324,000.
Sueldo de ciento cincuenta Ministros de las Chancillerías y Audiencias, á veinte y cuatro mil reales cada uno	3.600,000.
Sueldo de los Ministros y Subalternos del Consejo Real de Navarra y Cámara de Comptos	446,366..22.
Sueldos de los Subalternos de las Chancillerías y Audiencias citadas	682,051..10.
Sueldo del Tribunal Real Eclesiástico de la Universidad de Salamanca	9,000.
Sueldo de los Empleados en el Archivo de Simancas	43,100.
Gastos de las Secretarías de Gracia y Justicia de España é Indias	191,000.
Gastos de las Secretarías de la Cámara y Real Patronato	18,000.
Gastos de la Real y Suprema Junta de Purificaciones	15,000.
Gastos para la conservacion del edificio en que se halla el Archivo general de Indias en Sevilla	48,391..12.
Gastos de Escritorio y reparos menores del Real Archivo de Simancas	6,600.
Cámara de Castilla	135,338.
Por importe de las asignaciones á Jubilados y Cesantes	1.410,833.
Por asignaciones á las Viudas y Pupilos	2.026,431..21.
Por varias pensiones de Gracias	107,395..12.
Por asignaciones á Universidades y otras Corporaciones	155,257..12.
Y cincuenta y dos mil cuatrocientos reales, que despues de hecha esta distribucion resultan sobrantes en las nuevas economías que he decretado, se descontarán de la suma total de Presupuesto, reduciéndola á catorce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos reales y veinte y cuatro maravedises	52,400.
Total	14.510,742..24.

Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.=Señalado de la Real mano de S. M.=En Zaragoza á 18 de Mayo de 1828.=A D. Francisco Tadeo Calomarde.

Real orden permitiendo la entrada de los tejidos de paja de Suiza para hacer sombreros.

Conformándose el Rey nuestro Señor con el parecer de la Junta de Aranceles, se ha servido S. M. permitir la entrada en el Reino de los tejidos de paja de Suiza para hacer sombreros, con el 15 y 25 por 100 de derechos bajo el adeudo de 96 rs. cada libra, esto es, 14 rs. y 14 maravedís en bandera nacional, y 24 reales en la extrangera ó por tierra; y que bajo el mismo adeudo se admita la esterilla de paja suelta, la que viene en pieza y en cuadros cortados, cualquiera que sea su procedencia. De Real orden &c. Madrid 30 de Abril de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 11 de Abril.

Se asegura que habiendo invitado al reis-effendi un agente europeo á que diese alguna aclaracion del hatti-scherif del 20 de Diciembre en un sentido menos odioso á la Rusia, le contestó este Ministro que el lenguage que la Puerta usaba en este documento solo era la expresion de la verdad, y que seria contra su dignidad el haberse valido de otro.

El Sultan permanece inalterable y firme en sus resoluciones, aunque los grandes del imperio miran la guerra de otro modo. Tambien se dice que todos los bajás que se hallan aqui, inquietos sobre los peligros que á cada instante se aumentan, y tanto mas cuanto los rusos han comenzado ya, por decirlo asi, las hostilidades contra el territorio turco por medio de sus buques en las costas del mar Negro, han presentado al Sultan una exposicion suplicándole evite la guerra. Mas este Príncipe y cuantos le rodean se preparan al combate, y nada quieren oir sobre este particular, aunque se extiende cada dia mas la voz de que los rusos esperan ser apoyados por un movimiento que debe verificarse en la capital.

Se ha recibido de Odessa la noticia de que los rusos han hecho reconocimientos militares en el golfo de Sizeboli (Sisopólis), y que han examinado cuidadosamente aquellas costas; cuya circunstancia hace creer que desembarcarán en este punto, lo cual les pondria tambien en estado de obrar prontamente contra la capital, y de atacar por la espalda al ejército turco del Danubio.

Inmediatamente se han enviado á dicho punto todas las tropas disponibles, y al mismo tiempo se han embargado los buques de todas las naciones que se hallaban allí, y prohibido la navegacion del mar Blanco, del mismo modo que la del mar Negro.

——Al fin se han hecho partir para Angora los ancianos y las mugeres embarazadas de los armenios católicos que habian obtenido

Digitized by Google

el permiso para quedarse en la capital. Los francos y los griegos estan muy inquietos, y temen que cuando se aproximen los rusos, tome el Sultan algunas otras medidas de excepcion para la seguridad de la capital.

——Hace algunos dias que recibió el ministro de los Paises-Bajos un correo expedido por el consul de esta Potencia en Smirna. Como este correo salió inmediatamente despues de haber llegado á esta ciudad Mr. de Lostende, ayudante de campo del general Guilleminot, ha llamado tanto esta circunstancia la atencion del reis-effendi, que pidió al ministro de los Paises-Bajos noticias sobre la mision de Mr. de Lostende; mas el ministro evadió, y no quiso darle explicaciones sobre este particular.

Parece que el reis-effendi esperaba comunicaciones particulares de la Francia, porque el Divan está persuadido de que esta nacion y la Inglaterra deberán declararse muy pronto otra vez aliados de la Puerta.

No se ha confirmado la noticia de que el bajá de Egipto habia mandado á su hijo evacuar la Morea; antes por el contrario ha remitido al Sultan una relacion exacta de las proposiciones del coronel Crawdock y del consul de Francia, protestándole que jamas accederia á ellas sin el consentimiento de S. A. Parece que consuela mucho á la Puerta la fidelidad del virey, de quien se tenian algunas sospechas. (*Gaceta de Augsburgo.*)

GRECIA.

Poros 14 de Marzo.

Parece que el conde de Capo d'Istria trata de enviar al general Church un refuerzo de 19 hombres para que pueda extenderse por la Acarnania hasta el golfo de Arta, y cortar los víveres que puedan llevarse á la guarnicion de Missolonghi, mientras que el coronel Hastings con algunos buques bloquea esta plaza por la parte del mar. Tambien se dirigirán 19 hombres hácia los desfiladeros de la Atica para cortar los víveres á los turcos de Atenas. Se establecerán puestos militares en Salona, en el istmo de Megara y en Eleusis para inquietar á los turcos sin atacarlos en campo raso, y reanimar poco á poco la insurreccion en la Grecia continental: pero de ningun modo trata el Conde de que se hagan mas expediciones marítimas que los bloqueos de los puertos ocupados por los turcos. La marina griega se halla en un estado poco satisfactorio, pues la mayor parte de sus buques pertenecen á particulares que hacian anteriormente el corso por su cuenta. Las chalupas cañoneras, que se construyeron por los esfuerzos del coronel Heidegger, la corbeta *Hidra* y la fragata *Hellas*, son las que forman el núcleo, á cuyo alrededor se reunen algunos otros buques de las tres islas. Apenas habia desembarcado en Egina el presidente, cuando Hidra ensayó sus maniobras ordinarias, enviando esta isla una diputacion para tratar sobre lo que se la habia de dar por los socorros que le ofrecia. Pero el conde contestó á los diputados que la existencia de la Grecia no dependia de la marina hidriota, y que asi como un cirujano corta el miembro gangrenado, podia él separar la hidra de la Grecia, cuya existencia únicamente dependia de él, y añadió que antes quemaria la fragata *Hellas* que apoyar sus caprichos. Les protestó que haria establecer el orden en la administracion, y destruir los abusos que se opusieran á lo que la patria necesitaba en las actuales circunstancias; y concluyó asegurándoles que no sufriria en lo sucesivo el sistema de piratería que habia puesto á la Grecia en peligro de perderse, y que le perseguiria con todo rigor.

Se cree que procurará el presidente asegurar la posesion del Akrocorintho, como lo ha hecho con los fuertes de Nápoles de Romanía.

Unicamente ha llevado consigo S. E. á Grecia dos jóvenes; á saber: Mr. Bezzo, toscano, y Mr. Betand, suizo. Los sugetos que parece gozan de toda su confianza son el coronel Heidegger y Spiridion Tricupi. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 7 de Mayo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86¼.

Al instante que se nombró al duque de Wellington presidente del consejo, dió su voto de censura contra el noble Duque la asociacion católica, é invitó á todos los individuos irlandeses de la Cámara de los Comunes á que no sostuviesen el ministerio actual. Mas ahora acaba de convocar la asamblea de los católicos para el 9 del corriente el lord John Russel, con el fin de revocar el dicho voto de censura con motivo de la abolicion de las actas del *test* y de *corporation*.

La mudanza que parece se ha notado en la marcha política del duque de Wellington, respecto á las cuestiones religiosas, ha causado en Irlanda la mayor sensacion.

——Al cabo se verificó la junta de los católicos, señalada para el 9 del mes pasado, en la cual Mr. O'Connell se expresó de este modo:

"Hoy me presento, señores, á desempeñar el papel extraordinario de panegirista del duque de Wellington: la carrera de este noble Duque, asi como la de su familia, siempre ha estado en oposicion con los intereses de los católicos; el marques de Wellesley, su hermano, el amigo de las libertades públicas, y el lord Marybourgh, protector de las civiles y religiosas, sirvieron de guia al presidente de nuestro consejo: sir A. Wellesley desde que se presentó en la escena política constantemente se ha opuesto á las peticiones de su pais natal; sin embargo empezó su papel en el Parlamento proponiendo aquella exposicion para el Rey que sirvió de base á la peticion de los católicos del año anterior: continuaria, dijo el orador, siendo enemigo político del Duque mientras él lo fuese de la causa de los católicos; pero ciertos motivos que os manifestaré ahora me han hecho mudar de opinion. He examinado cuidadosamente su conducta; los católicos hicieron una exposicion en favor de los disidentes, á fin de apoyar la peticion de estos. El hermano del Rey regresó de Alemania para renovar sus instancias contra la libertad religiosa. Las dudas del lord Eldon aumentaron las de un ilustre personage.

El duque de Wellington, continuó el orador, debia al Rey el eminente puesto que ocupa en el dia; mas á pesar de esto, S. G. ha tomado últimamente una resolucion verdaderamente notable, esta no ha sido la de mantenerse neutral, sino que se ha puesto en guerra abierta contra los sofismas del lord Eldon; el resultado de esta lucha ha sido el triunfo de los disidentes; me regocijo con la victoria de estos, porque es la de la libertad civil y religiosa. Si el noble Duque hubiese mudado de dictámen sobre la emancipacion de los católicos, seria para la Irlanda un suceso glorioso; no obstante es justo que alabemos la mudanza parcial en el modo de ver el Duque.

El orador propuso en seguida anular la resolucion tomada en la reunion anterior acerca de dirigir á los individuos católicos de la Cámara una exposicion para que no apoyasen el gobierno del duque de Wellington.

Mr. O'Gorman se opuso á la mocion del preopinante, haciendo observar que no fue el duque de Wellington quien habia asegurado el triunfo de los disidentes, sino la mayoría de la Cámara, que le habia arrastrado en su corriente, asi como un ejército victorioso lleva consigo á la fuerza á todos los fugitivos.

La discusion se difirió para el miércoles 14 del corriente.

FRANCIA.

Paris 10 de Mayo.

El *Corresponsal de Nuremberg* dice que los rusos limitarán en este año sus operaciones contra la Puerta á la ocupacion de los principados.

——El periódico oficial de los Estados-Unidos titulado *National intelligencer* del 15 refiere una maniobra del comercio ingles dirigida á destruir las fábricas de paños y de algodon de América. A últimos de Enero, dice el periódico, se importaron en Nueva-Yorck, procedentes de Liverpool, 2959 *yardas* ó varas de telas de algodon; en Filadelfia 1329; en Baltimore 719; en Boston 109, y en Charleston 7100; de modo que de solo un puerto ingles se han introducido en los Estados-Unidos 7379 yardas de telas de algodon.

——Tambien se han expedido del mismo puerto de Liverpool para Nueva Yorck 998 piezas de paño; para Filadelfia 420, y para Baltimore 662, que hacen 2080 piezas. Al momento que llegaron á los Estados-Unidos estos géneros, se pusieron en venta á todos precios; de modo que los mejores paños americanos no hay quien los quiera en el dia á ningun precio, ni con una rebaja de un 80 por 100; de cuyas resultas se han cerrado muchas fábricas.

——S. M. el Rey de Cerdeña acaba de autorizar el establecimiento de una casa de Hermanos de las escuelas cristianas en Montier. Se les ha concedido á los individuos de esta utilísima corporacion la facultad para que puedan poseer y adquirir bienes á título oneroso. En el entretanto que se verifique la instalacion de los Hermanos, ejercerá sus veces y aceptará las donaciones y legados que se les puedan ofrecer, la autoridad eclesiástica de Tarantasia.

ESPAÑA.

Habana 27 de Marzo.

El 19 de este mes, el anterior y el siguiente fueron dias de

Digitized by Google

un júbilo inefable para esta ciudad. A la solemnidad del augusto nombre de la Reina nuestra Señora se añadió la dedicacion de un monumento, erigido en el sitio mismo donde fue celebrada la primera misa en esta parte de la isla el año 1519. Asi en aquellos dias venturosos se unieron los recuerdos de los siglos pasados con los goces del tiempo presente; la primitiva sumision de la isla á los Monarcas españoles con su permanente é inalterable fidelidad; la consagracion al Supremo dominador del mundo con el homenage al augusto Soberano de España: y mezcladas las inspiraciones de la religion y de la patria, que tan poderosas son en las almas nobles, colmaron de un contento purísimo, y enagenaron los corazones de los piadosos y leales vecinos de la Habana.

A la entrada de esta ciudad por el muelle está situada la plaza de armas: el palacio del gobierno ocupa el lado frontero del puerto, y á la izquierda se halla la casa de correos, que son dos edificios grandiosos. En el centro y espacio que dejan las calles ha formado el Excmo Sr. Capitan general D. Francisco Dionisio Vives un delicioso jardin, adornado con estatuas de mármol y rodeado de asientos, que hermosea la avenida de la poblacion, y ofrece un desahogo y recreo á su vecindario. En el ingreso de la plaza se habia levantado á mitad del siglo anterior un obelisco con varias inscripciones, en memoria de haberse celebrado en aquel lugar el primer sacrificio de nuestra Religion. Este monumento venerable de piedad, único tal vez de su clase en el nuevo mundo, se hallaba ofuscado entre una porcion de casillas de madera, formadas alrededor sin discernimiento y sin permiso. El Capitan general, gobernador, ha hecho derribar aquellas barracas indecentes, restaurar el antiguo obelisco, y construir ademas el nuevo monumento; habiendo señalado desde luego el 19 de Marzo para su dedicacion, como el obsequio mas agradable que pudiera ofrecerse en sus dias á nuestra religiosa Soberana. La actividad del gobernador ha sido tal, que toda la obra se ha ejecutado en menos de cuatro meses; y tanta la piedad generosa del vecindario, que ha contribuido espontáneamente con mas de 119 duros para su construccion. El pueblo de la Habana se complace en las obras de utilidad y ornato, cuando son dirigidas por el buen gusto; y recibió con entusiasmo el proyecto de la que se destinaba á perpetuar los mas sublimes recuerdos de su historia.

Esta se ha formado sobre un rectángulo, en que se levanta un gran zócalo de cantería, sobre cuyos lados descansa una balaustrada de hierro que le circuye, interrumpida y asegurada por pilares de piedra. En su centro se ha conservado el obelisco, y á espaldas de este se ha construido sobre tres gradas de berroqueña azul un bello templete, á que da entrada un pórtico sostenido por seis columnas dóricas, que sostienen un fronton, en cuyo timpano se colocará sobre una losa de granito muy fino una inscripcion en letras de bronce dorado. Las metopas del friso estan adornadas con los atributos de la Real Orden americana de Isabel la Católica.

Dedicóse, como estaba determinado, este monumento el dia 19, celebrando la misa con la mayor pompa el Excmo. Sr. Obispo, asistido del cabildo de la catedral. La plaza de armas se adornó con decoracion de pinturas, análogas á la religion y fidelidad del vecindario; el jardin y todos los contornos se engalanaron magníficamente: y en la noche anterior, en la de aquel dia y en la del inmediato todo se enriqueció con una iluminacion brillantísima. En la tarde del 19 se elevó en un globo aerostático el profesor Mr. Eugenio Robertson, descendiendo sin contratiempo alguno á tres leguas de la ciudad.—Los regocijos fueron lucidos sobre todo encarecimiento: por todas partes brillaba el lujo y la mas jovial y sincera alegría; sobre todo una constante tranquilidad, y tal compostura y moderacion, que en tan numeroso concurso de naturales, extrangeros y gente de mar de todas naciones, ni en la ciudad, ni en sus inmensos arrabales sucedió el mas leve disgusto, ni se percibió una palabra que pudiese lastimar los mas delicados oidos. El Capitan general hace con este motivo un justo elogio de la excelente educacion que procuran dar á sus hijos los habitantes de la Habana.

Muchos refugiados de las persecuciones bárbaras del continente concurrieron á las funciones, y pudieron comparar la diversa suerte del pais que los arrojaba de su seno, con la del pacífico asilo que los recibia: la ruina y desolacion de aquellos pueblos desventurados, con las mejoras y adelantos de la feliz isla de Cuba: la sangre que allí corre mezclada del inocente y del criminal, con el júbilo y confianza tranquila de estos moradores. Mientras aquellos desgraciados son presa de la ratera ambicion de sus atroces demagogos, los fieles cubanos, tranquilos en sus posesiones, temidos en los mares, gozan bajo el imperio de las leyes y á la sombra de un Gobierno sólido y paternal, la seguridad de sus fortunas, la prosperidad de su agricultura y comercio, los progresos de la civilizacion; y se entregan á su industria y á la educacion de sus hijos en la paz no perturbada de sus hogares. Tales son los frutos de la subordinacion, que sola puede formar de los hombres una familia, y sostener sus derechos recíprocos: tales son los de la anarquía, que rompe todos los vínculos sociales, desencadena todas las pasiones, y tiraniza á los individuos bajo el pretexto seductor de dar la libertad á los pueblos.

Madrid 23 de Mayo.

Por los partes que alcanzan hasta el 20 del corriente se sabe que SS. MM. salieron de Zaragoza el 19, y embarcándose en el canal á las cinco y cuarto de la mañana, llegaron á Tudela en el mismo dia á las siete y media de la tarde, donde permanecen sin la menor novedad en su importante salud.

Tanto á su salida de Zaragoza, como en todo el tránsito por el canal, y en su entrada en Tudela, recibieron SS. MM. del inmenso concurso, que ansioso se apresuraba de todos los pueblos comarcanos para unirse al de las dos capitales, las mas expresivas demostraciones de los sentimientos de amor y aprecio que todos profesan á tan augustos y amables Soberanos, cuya presencia los llena del júbilo mas grato, al paso que su ausencia no puede menos de producirles el sentimiento mas tierno. La noche del 22 hubo iluminacion en Tudela, en la que á porfía procuraron esmerarse.

SS. MM., al paso por el canal, se detuvieron á inspeccionar las obras del Bocal, de que se mostraron sumamente satisfechos.

SS. AA. gozan de perfecta salud.

AVISOS.

Rifa concedida por S. M. á D. Jaime Carreras, artífice platero en la ciudad de Barcelona, y cometida su ejecucion á la junta de la Real casa de Caridad de aquella capital, cediendo en beneficio de este establecimiento de beneficencia la cuarta parte del valor de dichas alhajas que pertenecia á la Real Hacienda, precediendo todas las formalidades necesarias.

El número de billetes es de 30,150: el precio de cada uno 8 rs. vn.: el dia del sorteo es el 5 de Julio próximo indefectiblemente, y los premios son tres, segun á continuacion se expresa. Primero: un peine de brillantes de hermoso dibujo, unos pendientes de brillantes de gusto nuevo y exquisito, un collar de perlas finas, con una pieza pendiente y broche, todo de brillantes; unos braceletes de perlas finas con gruesos broches de brillantes, un cinquillo de brillantes montados en galería, y un solitario de un grueso brillante de distinguida blancura. Segundo: un peine de 115 gruesos brillantes montados al aire como los anteriores, un collar de diamantes rosas, cuyo peso está calculado á 30 quilates. Tercero: otro peine de 161 hermosos brillantes de tamaño casi igual á los del anterior, un collar de 48 brillantes de doble trabajo, montados igualmente al aire, y un alfiler del pecho, cuyo grandor y blancura le da un mérito no conocido en tales piedras. El gusto del dibujo, el valor de las piedras, la brillantez del conjunto, y la prolijidad del trabajo, realzan el mérito de estos preciosos objetos. El peso de todos los brillantes que los componen ha sido regulado á 200 quilates, el de los diamantes rosas á 30, el de las perlas á 35 adarmes, y el valor de todo á la cantidad de 12,060 duros. La copia de estas joyas estará de manifiesto en una lámina litográfica en los despachos en que se expenden los billetes, que en esta corte será en casa de D. Roman Lopez, calle de la Montera, núm. 12, en la platería de D. Mariano Barrio, calle del Príncipe al lado del teatro, y en la de D. Pedro Gomez, calle de Toledo, frente á S. Isidro, esquina á la Cava alta; en Búrgos en la de Don Ramon Villanueva, del comercio de libros; en Valladolid en la de D. Higinio Roldan, de idem; en Salamanca en la de D. Vicente Blanco, de idem; en Santiago en la de D. Francisco Rey Romero, de idem; en la Coruña en la de D. Ramon Calvete, de idem; en Jaen en la de D. Santiago Piqueras, de idem; en Granada en la de D. Manuel Gomez Moreno, de idem; en Sevilla en la de la viuda de Vazquez y compañía; en Cádiz en la de los Señores Hortal y compañía, de idem; en Badajoz en la de los Señores Paiccini y Orduña, de idem; en Vitoria en la de D. Pedro del Barrio, de idem; en Pamplona en la de D. Paulino Longas, de idem; en Zaragoza en la de los Sres. Mangioni y Llanas, del comercio de quincalla; en Valencia en la de D. Mariano Cabrerizo, del comercio de libros, y en casa de D. Pedro Vidal, del comercio de dicha plaza.

Por Real orden de 12 de Abril del año último se dignó S. M. conceder Real facultad á la villa de Tolosa, en la provincia de Guipuzcoa, para adquirir una casa nueva, y rifarla á fin de

Digitized by Google

construir con su producto otra que deberá seguir igual suerte, y continuar del mismo modo hasta el número de 50, que deberá formar la calle nueva de la Rondilla. En cada una de ellas tuvo á bien la piedad de S. M. beneficiar con 159 rs. á la Casa Sta. de Misericordia, con calidad de que de los mismos se sufraguen los gastos de la rifa. El importe de la primera, con inclusion de esta cantidad, asciende á 809 rs. vn., y la villa, de acuerdo con la Direccion general de Reales Loterías, determinó distribuirlo en 209 números en otros tantos billetes de cuatro rs. Se señala para el sorteo de la rifa el dia 29 de Julio próximo.

Debiendo procederse á la celebracion de contrata para el suministro de pan, cebada y paja á los cuerpos de infantería y caballería, guarniciones, destacamentos y partidas sueltas, tanto estantes como transeuntes en el distrito del ejército de Castilla la Vieja, se expondrá á pública subasta en dos remates; á saber, el primero en 1.° de Junio próximo venidero, y el segundo y último en 1.° de Julio siguiente, con presencia de las condiciones insertadas en el pliego de ellas, y de las prevenciones que se manifestarán á los licitadores: las personas que quieran hacer proposiciones al expresado suministro, lo verificarán en los señalados dias en que se realizarán el primero y segundo remate á las once horas de la mañana de cada uno en Valladolid en la casa Intendencia de ejército y provincia.

Marina española.

El 14 de este salieron para Manila de este puerto (Cádiz) el bergantin de guerra *Relámpago*, de 22 cañones, al mando de su comandante D. Agustin Bocalan, y el navío de la Real compañía de Filipinas *Sta. Ana, alias el Rey Fernando*, con 113 pasageros, y 59 quintales de pólvora con otros efectos. Se opinaba antes de su salida que seria muy corto el andar de este buque (así como el del *Relámpago* de una velocidad extremada); pero habiendo sido observado dicho navío por un inteligente, desde las siete de la mañana que se dió á la vela, hasta las 11½ del dia que desapareció de la vista de la *vigía* (á las nueve leguas que alcanza el anteojo), se regula que si solo con las *gavias* anduvo seis millas por hora, viento en popa fresco, deberá andar á lo largo de 11 á 12 millas lo menos.

CAMBIOS DEL DIA 23.

Lóndres	36¼ á ⅜.
Paris	15 10.
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	¾ á 1 idem.
Málaga	par á ¼ beneficio.
Valencia	idem á ¼ pérdida.
Murcia	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes	par á ¼ beneficio.
Zaragoza	1 daño.
Bilbao	par á ¼ beneficio.
Coruña	1¼ á ¼ daño.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Convencion entre el Rey nuestro Señor y el de la Gran Bretaña de 1783, firmado en 1786, 4.°, papel 4 rs., rústica 4.

Convenio entre dichos Reyes en 25 de Mayo de 1793, 4.°, papel 4 rs., rústica 4.

Convenio entre S. M. Católica y S. M. Sarda, 4.°, rústica 2 rs.

Conyers Middleton. Historia de la vida de M. T. Ciceron, traducida por Azara, 4 tomos en 4.°, papel 140 rs., pasta 170.

Correspondencia de cinco cartas sobre acusacion del jansenismo, 4.°, papel 11 rs., pasta 18.

Cotte. Lecciones elementales de historia natural, 8.°, papel 4 rs., pergamino 6.

Cousin. Introduccion al estudio de la astronomía física, 4.° marquilla, papel 20 rs., pasta 31.

Cuadra. Tablas comparativas de todas las sustancias metálicas, 8.° marquilla, papel 6 rs., rústica 6. (*Se continuará.*)

Suscripcion á la novela Oscar y Amanda, ó los descendientes de la Abadía. La primera edicion que salió en castellano de esta interesante novela se ha despachado ya casi toda á pesar de los muchos defectos de que adolecia. La que anunciamos saldrá retocada y refundida, de manera que desaparezcan aquellos: constará de 3 tomos en 8.° regular, y desde hoy queda abierta la suscripcion á 30 rs. vn. en Barcelona, y 33 en esta corte y en los demas puntos, por razon de portes, adelantando siempre el importe de un tomo: la lista de los suscriptores se pondrá al fin de la obra: el primer tomo se entregará por Mayo actual, y los restantes de dos en dos meses. Se suscribe en esta corte en las librerías de Razola y en la de Marute, á 11 rs. cada tomo; en Valencia en la de Cabrerizo; en Zaragoza en la de Gallifa; en Barbastro en la de Lafita; en Barcelona en la imprenta de los editores de la obra, Sauri y compañía, y en Palma de Mallorca en la de Carbonell: en ambas librerías está de manifiesto el prospecto.

——*Historia crítico-geográfica de la antigüedad, nombre, situacion, fueros y privilegios de las principales ciudades de España*, con un catálogo de sus varones ilustres. Esta obra se publica por suscripcion, á 4 rs. cada cuaderno. Se suscribe al primero, que va á entrar en prensa, y saldrá á la mayor brevedad, en las librerías de la viuda de Cruz, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y de Escribano, calle de Carretas. En las mismas se hallará *gratis* el prospecto.

——*Coleccion de estampas de anatomía acompañadas de la correspondiente descripcion de las partes que representan* En estos últimos años se ha impreso en España una multitud de obras sobre los diferentes ramos del arte de curar; pero carecíamos todavía de un tratado elemental de anatomía, que al mismo tiempo que describiese las diversas partes del cuerpo humano, las fuese demostrando por medio de estampas. Este es el objeto utilísimo de la obra que anunciamos, y que se ha empezado á publicar en Cádiz por cuadernos de á folio que comprende cada uno tres ó cuatro pliegos descriptivos, y dos estampas iluminadas. En los dos primeros cuadernos se expone y manifiesta casi todo el aparato visual. La utilidad de esta obra es tal que apenas habrá estudiante de medicina y cirugía que no necesite de ella para aprender con exactitud las diversas partes de la anatomía, cuyo estudio teórico es, á toda luz, insuficiente; y no siendo facil tener al mismo tiempo el preciso número de cadáveres para las demostraciones, es necesaria igualmente á los profesores que á cada instante se ven precisados á recordar la situacion, estructura y conexiones de las diversas partes del cuerpo humano. Se hallan de venta y admiten suscripciones en Cádiz en la librería de Hortal, y en Madrid en la botica del Dr. Hernandez de Gregorio, calle de la Visitacion. El precio de cada cuaderno por suscripcion es 12 rs. y 15 para los no suscriptores ó que los tomen sueltos.

——Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Villamiel, provincia de Toledo, distante tres leguas de dicha ciudad, y 10 de esta corte. Su dotacion consiste en 49 rs. anuales, pagados por la justicia 8 cada dia, y el resto en tres tercios, y ademas 250 para el pago de casa, una suerte de leña para su consumo, y admision en rastrojera de algun cerdo si tuviese. Tiene el pueblo 160 vecinos, goza de salubridad, y pagan la barba por separado, así como el clero, que tambien se asiste separadamente. Los aspirantes dirigirán sus memoriales á la justicia, francos de porte, por término de un mes.

——Por providencia del Sr. Lopez de Ayala, alcalde del crímen de la Real chancillería de Valladolid, se cita y emplaza á todos los parientes y demas personas que se consideren con derecho á los bienes y acciones que han quedado por fallecimiento abintestato de Doña Teresa Macías Carrillo, ocurrida en la referida ciudad el dia 13 de Marzo último, para que en el término de 30 dias comparezcan ante el indicado Sr. alcalde del crímen á deducir el derecho que les competa, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

——Por providencia del Sr. Caspe, alcalde de Casa y Corte, se cita y emplaza al poseedor ignorado del mayorazgo de Coalla, dueño de un censo perpetuo de 100 mrs. de renta al año, sobre una casa en la calle del Carnero, núm. 6, manz. 97, que se trata de redimir, á fin de que dentro de 30 dias se presente por sí ó por procurador ante S. S. á admitir la redencion, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Nota. En el anuncio de la Guia de caminos, inserto en la Gaceta anterior, ademas de la librería y puesto de libros que cita, se vende en las demas librerías de esta corte.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 22 DE MAYO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido dirigir al Sr. primer Secretario interino de Estado y del Despacho con fecha 16 del actual desde Zaragoza el Real decreto siguiente:

Por decreto de 28 de Abril último tuve á bien señalar para los gastos de mi primera Secretaría de Estado y del Despacho en todos los ramos de su dependencia, y por término de un año, 10.893,000 rs. vn. sobre las rentas que ingresan en mi Real Tesoro. La distribucion de esta cantidad, adoptadas las oportunas economías que exigen las circunstancias públicas, deberá hacerse en todas las atenciones del servicio, que estan á cargo del Ministerio de Estado, en la forma siguiente:

	Rs. vn.
Sueldos y gastos del Consejo de Estado y sus dependientes	1.651,000
Sueldo de mi primer Secretario de Estado y del Despacho	120,000
Sueldos y gastos de la Secretaría y su Archivo	737,000
Sueldos de los Empleados activos en el Cuerpo diplomático	3.996,000
Gastos ordinarios de todas las Legaciones	556,000
Sueldos de los Empleados activos en el Cuerpo consular	872,000
Gastos ordinarios de los Consulados en el extrangero	418,000
Asignaciones á establecimientos ó corporaciones dependientes de Estado, y que gravitan sobre el Real Tesoro	543,000
Sueldos de Jubilados y Cesantes	400,000
Haberes de Viudas y Pensionistas del Ministerio	200,000
Consignacion para gastos secretos y eventuales de este departamento	1.400,000
	10.893,000

Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.=Está rubricado de la Real mano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

MOLDAVIA.

Jassi 16 de Abril.

Continúan haciéndose en el ejército ruso los preparativos para el paso del Pruth. Desde el 14 se estan reuniendo barcos para formar el puente. Se ha reconcentrado otra vez la caballería, que por falta de forrages se habia hecho dispersar y repartir en acantonamientos bastante lejanos; y algunos pelotones de cosacos se hallan ya acampados en las cercanías de Skouliani y de Leowa, de modo que segun se cree generalmente comenzará la campaña tan pronto como esten concluidos los puentes y reunido el ejército. Aunque nada se sepa oficialmente de Reni y de Ismail, parece que los rusos efectuarán la invasion del territorio turco por esta parte, y que las tropas acantonadas en las inmediaciones del Pruth estan destinadas para ocupar los principados, mientras que el ejército principal pase el Danubio, y traslade el teatro de la guerra á la Bulgaria.

No se sabe si nuestro hospodar abandonará su destino cuando se aproximen los rusos, pues aun no se ha traslucido su verdadero modo de pensar acerca de los principados: por una parte teme comprometerse con la Puerta, si únicamente se tomasen medidas provisionales, al paso que por otro lado pueden los rusos acusarle de haber dejado su destino, y hacerle sufrir las consecuencias de su conducta, si se retardase por su causa establecer en ellos otra forma de gobierno. Se asegura que desde Bucharest se irá el hospodar á Constantinopla, en donde se halla su hijo mayor en rehenes, y de donde no podria fugarse este sin exponerse.

En el caso en que se verifique la invasion, los cónsules europeos deben abandonar los principados, porque ellos no estan autorizados sino para los hospodares, ademas de que la ocupacion militar los privaria de sus atribuciones. Se sabe que está muy exaltada la opinion en Constantinopla, y que el pueblo se arma con mucho entusiasmo. (*Gaceta de Augsburgo.*)

SUECIA.

Stockolmo 22 de Abril.

La *Gaceta de Estado* de hoy anuncia que ayer partió el Rey para Noruega, y al mismo tiempo publica un decreto, por el cual organiza S. M. el Gobierno bajo la presidencia del Príncipe Real durante su ausencia.

Diferentes dificultades que ocurrieron últimamente habian retardado hasta este dia el viage de S. M., por cuya razon renunció al proyecto que tenia de abrir la Dieta de Noruega.

Se sabe oficialmente que vendrá á nuestra capital en este verano el duque de Luca, que viaja con el título de conde de Bosi.

Acaba de ser nombrado coronel del ejército sueco el príncipe de la Moscowa, yerno de Mr. Lafitte.

El gobernador general de la capital ha invitado por medio de un bando á todos los extrangeros que tengan que residir en ella por negocios propios, á que se presenten al Ministro de Negocios extrangeros, si no quieren exponerse á sufrir disgustos.

INGLATERRA.

Lóndres 6 de Mayo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 85¼.

El *Standard* dice: 1.° Que los Ministros británicos esperan con impaciencia una contestacion al *cuasi ultimatum* que han dirigido al Gobierno ruso: 2.° Que la Francia, el Austria y la Prusia estan de acuerdo con la Inglaterra: 3.° Que no se arreglarán los presupuestos del año hasta que no se concluyan las negociaciones con la Rusia.

——El Gobierno ha recibido pliegos de sir Eduardo Codrington, y nada contienen de importancia. La escuadra inglesa se hallaba hácia la Morea cuando se despacharon los pliegos. (*Courier.*)

CÁMARA DE LOS LORES DEL 2.

Situacion de Irlanda.

El *lord Darnley* declaró que al hablar de un asunto de tanta importancia no hacia mencion de las leyes sobre los mendigos á fin de evitar cualquiera animosidad de parte de aquellos, que se oponen á que se adopten estas mismas leyes en Irlanda; aunque sabia por otra parte que todos los caudales de aquel pais no eran suficientes para dar ocupacion á la clase indigente.

El único objeto que le parecia digno de la atencion de la Cámara, continuó, era el de procurar socorros á los ciegos, cojos y enfermos que no pueden trabajar; pues esta clase de mendigos se halla en la situacion mas deplorable; y no son raros los ejemplares para probar que millares de estos desgraciados perecen por falta de alimento.

El orador observó en seguida que los griegos y aun los turcos muertos en Navarino habian excitado la compasion de los ingleses, que asimismo se la habian movido los negros de las Indias occidentales; pero que un pais aliado á la Inglaterra, que era parte de la gran familia británica, no habia encontrado entre los ingleses sino corazones duros é indiferentes; los irlandeses, es verdad, añadió, que son libres; pero á pesar de este privilegio su situacion es bastante inferior á la de los esclavos de Africa. Aseguró á la Cámara, á continuacion, que es allí tan grande la miseria, que para poner término á ella era necesario realizar la profecía de un

Digitized by Google

noble almirante, el cual dijo que algun dia seria tragada la Irlanda por el Océano.

Los irlandeses son libres, dijo el noble lord, es decir, gozan de la libertad de viajar, y en virtud de este derecho se hacen innumerables emigraciones desde Irlanda á Inglaterra, de modo que, si continúa semejante estado de cosas, dentro de poco tiempo veremos introducida en Inglaterra la miseria irlandesa.

El irlandes se contentará en Inglaterra con patatas, trabajará por un jornal mas bajo que lo hacen los ingleses, y por último llegará á reducir á la miseria á nuestros jornaleros, y de este modo vendrá á ser inevitable la destruccion de Inglaterra y de Escocia.

La navegacion en los barcos de vapor ha aumentado tanto las comunicaciones y las relaciones entre las dos islas, que ya es indispensable poner la situacion del jornalero irlandes al nivel de la de los ingleses.

El único medio que á mi parecer hay, añadió, para remediar tan grandes desastres, es el repartir capitales entre los individuos de esta clase, y fomentar las fábricas de aquel pais. Este proyecto es el de Mr. Pitt; pero este nunca pudo realizar un plan, que dependia de la solucion de la cuestion de la emancipacion de los católicos; cuestion que tiene inquietas todas las conciencias, y es causa de que nuestros capitalistas teman emplear sus caudales en el fomento de la industria de nuestros conciudadanos; de modo que hasta la decision de este gran problema, la situacion de la Irlanda continuará siendo la misma.

El noble lord concluyó pidiendo que se nombrase una comision especial para que informase á la Cámara sobre este asunto.

El *conde de Limerich* se opuso á la mocion del honorable preopinante.

El *duque de Wellington* dijo que antes de entrar en la cuestion, que se habia sometido á la decision de la Cámara, debia declarar á SS. SS. que la Irlanda merecia toda la atencion del Gobierno. Nuestro noble amigo nos ha dicho que en Irlanda necesitan de trabajo seis millones de individuos, y que todas los capitales de este pais no son suficientes para remediar sus desgracias; no obstante yo creo que esta asercion es bastante exagerada. No es cierto que aquel pueblo gima bajo el peso de una gran miseria, ni que esta sea siempre la misma; pero sí es verdad que en ciertas estaciones del año carece de alimento el jornalero irlandes. El noble lord nos ha dicho que las patatas estan alli bastante caras; mas si esto tambien es cierto, es inútil la comision; el Gobierno no puede proporcionar trabajo á tan grande poblacion, puesto que el noble lord nos ha asegurado que todos los caudales de Irlanda no podrán ser suficientes para esto; pero si solo se trata de socorrer á los ciegos, cojos y enfermos, estos no tienen necesidad de trabajo; por consiguiente me parece, dijo, que la Cámara no debe tomar en consideracion la medida propuesta; la Irlanda, añadió, únicamente tiene necesidad de un sistema particular de leyes sobre los pobres.

La mocion fue por último desechada.

FRANCIA.

Paris 8 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 fr. 10 c. Acciones del banco 1890. Empréstito Real de España 72.

——Segun la nota que el Ministro de Negocios extrangeros de Inglaterra ha remitido á nuestro Gobierno, y este lo ha hecho al de Rusia, debe explicarse el tratado de 6 de Julio en los términos siguientes:

Que la Grecia se limite á la Morea é Islas adyacentes, de modo que el itsmo de Corinto sea la frontera septentrional del Estado. Esta proposicion se apoya en que un itsmo se defiende con mas facilidad que una frontera dilatada. Los habitantes de la Morea han de ser los solos que formen la verdadera poblacion griega, pues que estando el territorio mas unido, se verán menos expuestos sus habitantes á disensiones intestinas. Que se indemnice á los turcos por sus posesiones de la Morea é islas adyacentes, y el valor de ello se fije por comisionados griegos, turcos, franceses é ingleses. En el caso en que la Puerta no quiera enviar un comisario, determinen lo conveniente las demas Potencias. Que los griegos paguen al Gobierno otomano un tributo señalado conforme á las contribuciones que se devengaron desde 1814 hasta 1821. Los griegos nombrarán su presidente en gefe; mas la Puerta tendrá el derecho del *veto* en el primer nombramiento.

——Hemos sabido que la Rusia ha consentido en que su escuadra obre de comun acuerdo con las de Francia é Inglaterra, como si no tuviera razones diferentes para hacer la guerra de su propia cuenta.

——De Viena con fecha 29 de Abril nos dicen que Mr. de Tatitscheff, embajador de Rusia, recibió un correo de Petersburgo con la noticia de que el Emperador Nicolas saldrá de alli para el ejército el dia 20, acompañado de la Emperatriz, quien se quedará en Odesa para tomar los baños de mar. (*Gazette de France.*)

——Parece que la Puerta debe publicar despues de la fiesta del Bairan otra declaracion relativa á las circunstancias actuales: en atencion á que puede verificarse muy pronto la invasion de los principados por los rusos no esperaban recibir correos de Constantinopla. La posta austriaca pasará como en las guerras anteriores por Belgrado y Semlin.

——Las noticias que se han recibido de Constantinopla con fecha del 11 de Abril anuncian que todo estaba tranquilo en aquella capital. La Puerta cree que está suficientemente justificado el hattischerif del 20 de Diciembre por la declaracion de la Rusia, con la cual dice se ha quitado la máscara. El reis-effendi decia con este motivo á un cónsul francés, que ahora estaba descubierta la política de la Rusia, que en vez de una guerra queria dos, una por sí y otra por la llamada pacificacion de la Grecia, y que esto era preciso que se verificase asi para abrir los ojos á las demas Potencias. (*Idem.*)

——La fiebre amarilla hace en la actualidad grandes estragos en las Indias orientales, y mucho tiempo hace que no se habia presentado con tanta intensidad. En la isla de la Trinidad es con especialidad en donde parece que se ha sufrido mucho mas. (*Echo du Midi.*)

——La dimision de Mr. de Pradt ha sorprendido, segun parece, á todo el mundo. Se creyó al principio que lo que la habia motivado principalmente era la alteracion de su salud; nosotros mismos habiamos juzgado que reflexiones mas detenidas habian hecho conocer al prelado la necesidad del reposo, y de una vida mas análoga á su caracter y á su edad; pero una carta que él mismo acaba de dirigir *al Correo Frances*, nos ha desengañado dolorosamente. Mr. de Pradt se manifiesta descontento de *la pusilanimidad* de sus amigos, de sus *miramientos*, y de sus *semi-medidas*; él se presume humillado por sus concesiones, y nos le sumergido en una *languidez general*, y en un *verdadero amortecimiento*. *Las decisiones habian resonado con juramentos por la acusacion de los Ministros, é imprecaciones contra los jesuitas: hoy se dirá que los primeros no han existido, ni existen las segundas*: asi es que Mr. de Pradt no puede acomodarse á que la cosa no vaya mas de prisa. ¿Quién lo hubiera creido? Nos atrevemos sin embargo á invitar al fogoso liberal que no dese pero de la felicidad pública, y confie en la energía de un partido que progresa diariamente. *El siglo marcha, y no retrocederá jamas.* Todo lo que está pasando justifica esta prediccion del mismo Mr. de Pradt. (*Idem.*)

——Se lee en el *Amigo de la Religion* lo que sigue: El baron de Damás ha sido nombrado para reemplazar al duque de Riviere en el destino de ayo de Mr. el duque de Burdeos, y está ya en ejercicio de sus funciones. El baron de Damás era digno por su caracter respetable y por la firmeza de sus principios de suceder á un hombre tan leal, y tan religioso como el duque de Riviere. Una eleccion como esta ha llenado de regocijo á todas las gentes honradas: puede empero suceder que descontente á algunas ambiciones embaucadas; mas nosotros que nos preciamos de realistas respetuosos y fieles; que no teniamos la atrevida pretension de imponer la eleccion á un Monarca y á un padre; nosotros que no tratábamos de recomendar para esta plaza á nuestros protectores, ni á nuestros amigos; nosotros, que estamos muy lejos de exigir nuevas garantías, contentos con las que nos ofrece la lealtad de un Rey tan celoso por la felicidad de sus pueblos; nosotros que comprendiamos cuan importante era el que jamas se acercasen al joven príncipe mas que ejemplos de sabiduría, de religion y de rendimiento, no podemos menos de aplaudir un nombramiento tan feliz y consolante. La edad del baron de Damás (tiene 41 años) asegura en algun modo contra el temor de que suceda la misma desgracia que á sus dos predecesores, y sus virtudes y servicios constituyen un motivo justo de esperanza para los amigos de la Monarquía.

ESPAÑA.

Zaragoza 16 de Mayo.

En la tarde del 9 del corriente fueron los REYES nuestros Señores al departamento del canal imperial, llamado Monte de Torrero. Se apearon en la iglesia, donde fueron recibidos por el Reverendo obispo de Huesca, á cuya diócesis pertenece la parroquia de Sta. Engracia de esta ciudad á que aquella coresponde; y despues de hacer oracion, pasaron con el protector del canal, marques de Lazan, á la casa llamada de la Proteccion, donde examinaron SS. MM. los planos de las obras principales de esta grande empresa; y un modelo de barro, hecho al efecto de que se viese re-

Digitized by Google

pre entado la parte del canal, en que el terreno expuesto á filtraciones, ofrece obstáculos á su continuacion, como demostraba la tierra misma que formaba el modelo· presentando en un trozo revestido de arcilla, el método adoptado para remediar los inconvenientes que presenta la naturaleza.

El protector ofreció á la vista de S. M. muestras de las diversas especies de tierras por donde debe pasar el canal; y el director facultutivo demostró cómo se disuelven en el agua la mayor parte de ellas, cual si fuesen ceniza, haciendo por lo mismo difícil y costosísima la conclusion de esta obra importante á la agricultura y comercio. Enterados de todo SS. MM. quisieron visitar los talleres en que se construyen todos los útiles y utensilios que se emplean en las obras, en la navegacion y riegos: pasaron despues á los almacenes y graneros; vierón las máquinas que mueve el agua para distintos fines; y manifestándose satisfechos de todo, asi como del amor y respeto que demostró la concurrencia, se retiraron á su Real palacio en medio de grandes aclamaciones.

Madrid 21 de Mayo.

Por los partes de Zaragoza que alcanzan hasta el 18 del corriente se sabe que SS. MM. siguen sin novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con la mejor salud.

El Rey nuestro Señor á consulta de la Cámara se ha servido nombrar para la vara de alcalde mayor de la villa de Berga, en Cataluña, á D. Josef Ramon Dominguez: para la de Cadaques á D. Honorio María de Muro: para la de S. Feliu de Guixols á D. Estanislao Sanchez y Puy: para la de Bañolas á D. Manuel Calvache y Moya: para la de Gandesa á D. Gabriel García de García Caballero: y para la de la de la villa de Castellon de la Plana, en Valencia, á D. Antonio Chamoshin.

Para tres plazas de oidor de la audiencia de Cataluña, vacantes por jubilacion de D. Josef María Seoane, D. Juan Bastus y Faya y D. Andres Josef Amat y Robles, á D. Joaquin Polo, oidor que era de la audiencia de Aragon, á D. Miguel Vigil y Quiñones, que lo era de la de Galicia, y á D. Juan Nepomuceno Hernandez de Alva, que lo fue en América: para la plaza de oidor vacante en la audiencia de Aragon por la traslacion de D. Joaquin Polo, á D. Vicente García Diez, alcalde del crimen mas antiguo de la misma; y para esta resulta á D. Vicente Pereda, fiscal del crimen que era de la de Cataluña. Asimismo ha tenido á bien trasladar á la audiencia de Mallorca al alcalde del crimen de la de Cataluña D. Gabriel Ceruelo y Velasco; y en su lugar á la de este principado á D. Buenaventura Colsa y Pando, ministro de aquella.

Tambien se ha servido nombrar S. M. para el gobierno militar y político de la plaza de Gerona al mariscal de campo Don Josef Curratalá: para él de Lérida al mariscal de campo D. Cárlos Fabre d'Aunoy, que lo era de Málaga: para él de Villafranca del Panadés al brigadier D. Cárlos Ulman, coronel del 2.° regimiento de la Guardia Real de infantería: para el de la ciudad de Mataró al brigadier D. Josef María Boniceli, coronel del 1.° de idem: para él de Vich al coronel D. Josef Celles, comandante de Batallon del 2.° regimiento de dicha Guardia Real: para él de Manresa al coronel D. Antonio Cano Orbaneja, gobernador de la Seo de Urgel; y para él de Talarn al coronel D. Miguel Ochoa, gobernador de la plaza Monzon.

Igualmente se ha servido S. M. nombrar para la abadía en el Real monasterio de Sta. María de Serrateix, de la congregacion benedictina claustral en Cataluña, por fallecimiento de D. Fr. Felipe de Escofet, á D. Fr. Josef Jordana de Areny: para el arcedianato de Villaseca, dignidad de la Sta. Iglesia metropolitana de Tarragona, vacante por fallecimiento de D. Francisco Martin Garzon, y renuncia de D. Francisco Llovet, á D. Antonio Navarro y Cerdá.

Para el arcedianato de Sta. María del Mar, dignidad de la iglesia catedral de Barcelona, vacante por fallecimiento de D. Josef Llocer y Codina, á D. Vicente Cilla; y para dos canongías de la misma catedral, una vacante por el fallecimiento de dicho Llocer, y otra por el de D. Francisco Llonar, á D. Juan Pablo Amorós y á D. Francisco Roquer.

Por Real orden de 6 de Febrero último se ha servido el Rey nuestro Señor conceder privilegio exclusivo por 10 años á D. Martin Barnés, fabricante de productos químicos en Barcelona, para asegurar la propiedad de un nuevo método que ha inventado de obtener el ácido para la fabricacion de sal-saturno, y otros usos; cuya descripcion se halla depositada en el Real Conservatorio de Artes, habiéndosele expedido por el Supremo Consejo de Hacienda la Real cédula correspondiente.

Por Reales órdenes de 10 de Abril próximo pasado se ha servido el Rey nuestro Señor conceder á D. Gabriel de Ibarzabal, vecino de Eibar, en Guipúzcoa, y D. Gaspar de Urieta, de Zaragoza, privilegios exclusivos por 10 años para la propiedad de unas máquinas-molinos-harineros de fierro vertical y horizontal, que han introducido de Lóndres y mejorado, cuyos modelos y descripciones se hallan depositados en el Real Conservatorio de Artes; habiéndoseles expedido por el Supremo Consejo de Hacienda las cédulas correspondientes.

Concluye el artículo de Variedades sobre el modo de conservar la lana.

Estos cuidados, necesarios en todo tiempo, lo son mucho mas despues del esquileo. Entonces debe dárseles á las madres un buen pasto, para que se repongan pronto, y alimenten bien sus corderuelos; pero cuanto se hallen en buen estado conviene trasladarlas á otro mas escaso y ligero, por la suma importancia de que no esten muy gordas las ovejas durante el estío. Las que se nutren demasiado en la primavera, crian un vellon poco espeso, mal poblado y no fino, sino largo, claro y grosero.

Cuando los rebaños estan en el establo por el verano, se les da de beber algunas veces sobre grano molido; pero mas frecuentemente se les da agua clara si es buena. No daña un gran sol á los merinos (1); se les recoge y cerca en el campo, y aun pueden allí pasar las noches serenas durante el calor; pero nunca en tiempos húmedos ó lluviosos.

El lavado es una de las mas importantes operaciones. Debe hacerse sobre el lomo, segun el uso de Sajonia, y no despues de la esquila como en España. Este deja mas limpia la lana; pero el que se hace sobre el lomo, le deja mas fuerza, elasticidad y suavidad. Queda en verdad un poco sucia; pero esto se remedia con la preparacion que le da el fabricante para trabajarla, y no perjudica á su despacho, puesto que la lana electoral, asi lavada, se vende un 30 ó un 40 por 100 mas cara que las otras. Todo cuidado es poco para este lavado. Se elije una de las charcas pequeñas de agua dulce que naturalmente se forman en el campo, y que no tenga corriente ni cieno, como sucede cuando su fondo es de arena ó de arcilla. Entra un hombre en el agua, coge al animal entre sus piernas, y le estrega con cuidado y con fuerza, hasta que queda limpio el vellon. Esto se repite tres dias seguidos, sin mudar ni limpiar el agua, por sucia que parezca. Una muger puede hacer esta faena. Cada vez que se acaba el lavado, es menester llevar las ovejas á un campo seco y sin árboles: á la noche se las pone en el establo con un buen suelo de paja: se cierra muy bien, para que traspiren fuertemente; y este sudor restituye á su lana la consistencia, elasticidad y suavidad que habia perdido en el lavado, y conserva luego por este medio hasta despues del esquileo. Toda la operacion debe hacerse con mucho esmero; porque las lanas mas limpias se venden 10 y 15 por 100 mas caras que las otras, como sucede á las de Frauendorf. Se ha experimentado que es malo lavarlas en agua corriente; el mejor método es el que se acaba de indicar.—Los corderos deben esquilarse lo mas pronto que sea posible, para que desaparezcan las puntas ásperas de la primer lana. Muchas veces se cortan estas puntas antes de trasquilarlos la primera vez.

La eleccion de cabezas para un rebaño pide la mayor atencion. Hecha una vez, es necesario velar todavía incesantemente sobre las ovejas y corderos, separar cuanto no es de calidad superior, y no reservar para madres, sino las de buena talla, y de lana fina é igual. las de esta clase pueden conservarse diez años. Importantísima es ademas la eleccion de un carnero padre. Se ha de conocer indispensablemente su orígen: y si no es ilustre, si ofrece tan solo alguna duda, por mas bellas propiedades que tenga, debe reprobarse absolutamente. Son tan indestructibles los vicios de origen ó de raza, que basta la introduccion de algunos moruecos sospechosos en un rebaño, para que nunca puedan venderse las cabezas de él, lo cual ocasiona una gran rebaja en su producto. El padre debe ser de bella y grande estatura en alto y en largo: su lana ha de bajar hasta el extremo de los pies, y muy cerca de los ojos sobre la frente: la del fin de la cola debe ser tan bella como la demas. En esta parte se nota principalmente su inferioridad; por lo que nunca se debe comprar un carnero padre con el remate de la cola

(1) Ya se entiende que esto, dicho de paises frios, no puede aplicarse á los fuertes soles de España en el verano.

Digitized by Google

cortado. Su lana ha de ser fina, elástica, sin contener alguna crin, apretada, y no menos bella en el vientre. Si tiene la menor mancha negra en el cuerpo, y aun en la lengua, debe ser desechado: es menester no olvidar esta regla. La piel del cuello y de los costados debe ser ancha y encogida, sus pies y sus huesos fuertes, su estatura robusta. Cuando se logran buenos padres, nunca se deben variar.

Los merinos de Sajonia no son tan grandes como los de Leon. Principian de año y medio á cubrir las ovejas, y sirven hasta los ocho. Uno basta para 80 ovejas: estas se dejan cubrir de dos años, y sirven hasta 10, y á veces hasta 12, á la propagacion. Los carneros se venden para la carnicería á los tres años, despues de haber dado buena lana: las ovejas mas lindas se guardan para reemplazar á las viejas. Se hace que nazcan en la época que se quiere, aunque el mejor tiempo es el mes de Agosto: este método produce dos libras de lana mas.

Cada animal produce diferentes calidades de lana: la del lomo y espalda es la mejor de todas. Para la procreacion deben en lo posible escogerse aquellos cuya lana sea uniforme en todas las partes de su cuerpo. Los ingleses, que entienden muy bien el escogimiento de lanas, reunen en Leipsick todas las que compran en Sajonia y en Prusia: separan las de primera calidad para enviarlas á Inglaterra, y venden el resto en Leipsick, donde caen tal vez en la trampa los fabricantes franceses. El ganado de uno y de dos años da siempre lana de primera calidad, especialmente si se tuvo el cuidado de cortar las puntas de su primer vellon; las madres la dan de segunda calidad; la de los corderos vale poco. Una oveja buena de mediano tamaño debe dar, despues del lavado á lomo, tres libras de lana escogida: los carneros de cuatro á cinco: los padres dan desde siete hasta ocho. Debe rebajarse un 25 por 100 en razon de que este lavado no la deja limpia completamente.

Hay en Alemania una raza bastarda que llaman *negretis*, del nombre de una condesa Negrettis, que hizo de ella un presente en otro tiempo al Rey de Inglaterra. Su tamaño es mediano, la piel arrugada y la nariz corva: su lana es corta, ensortijada, grasienta, y llena de suciedades negras. Es difícil de lavar bien á lomo; pero el grande peso que tiene aumenta su valor. Los fabricantes gustan de esta lana, á la cual quitan la grasa é inmundicia con sus preparaciones, y queda fuerte, pastosa y muy fina.—Para elevar los mestizos á su mayor punto de perfeccion, es necesario en doce ó catorce generaciones el cuidado de separar las ovejas mas inferiores, un esmero grande en el pasto y asistencia de ellos, y la introduccion de padres sin mezcla.

Los agentes de Mr. Ternaux han vendido en Alemania cabras del Tibet. Mas sin embargo de la prontitud con que se multiplican en Prusia y Mecklemburgo, las estiman en poco los inteligentes. Dícese haber descubierto en cierta raza de cabras del país un vello equivalente á las del Tibet. Los alemanes no dejarán de aprovecharse de este hallazgo, que debe llamar la atencion de los franceses.

De las noticias dadas aquí, resulta que solo con observar escrupulosamente el método sajon, se obtendria de los rebaños ordinarios en Francia una buena raza de mestizos; y que *con igual diligencia y cuidados, no solo se restituiria á los merinos la superioridad de que antes gozaban, si no podria ademas esperarse de ellos una lana tan bella, como la nombrada* electoral, *que es ahora una fuente inagotable de riquezas para la Sajonia y la Prusia*. El Gobierno frances nada mas necesitaria para lograr este objeto, que publicar buenas instrucciones, y dispensar su proteccion á los ganaderos que las observasen.

AVISOS.

En la intendencia de ejército de los reinos de Granada, Jaen y provincia marítima de Málaga de su distrito, se subastan por tiempo de un año, desde 1.° de Setiembre inmediato, los suministros de pan, cebada y paja á las tropas y caballos del ejército, bajo las condiciones del pliego aprobado por S. M., que se formó por la intervencion general para el anterior, sin perjuicio de las contratas que á la Real Hacienda convenga celebrar; para cuyo remate en dos actos estan señalados los dias primeros de Junio y Julio próximos. Las personas que quieran interesarse en dicho asiento comparezcan por la escribanía de ejército de D. Francisco Moreno y Varela.

El dia 1.° del corriente mes empezó el término de la subasta de la contrata del suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos de los Reales ejércitos, estantes y transeuntes en el Principado de Cataluña, y demas clases á quienes corresponda desde 1.° de Setiembre próximo hasta 31 de Agosto de 1829, la cual se otorgará al licitador mas ventajoso bajo las condiciones que constan del pliego que se pondrá de manifiesto en la intendencia de Barcelona, donde se presentarán los que quieran hacer postura.

CAMBIOS DEL DIA 21.

Lóndres	36¼ á ⅜.
Paris	15 10.
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	¼ á 1 idem.
Málaga	par á ¼ beneficio.
Valencia	idem á ¼ daño.
Murcia	1 á 1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	par á ¼ beneficio.
Zaragoza	¼ á 1 daño.
Bilbao	par.
Coruña	1¼ á ¼ idem.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 á 7¼.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Coleccion de tratados de paz por la corona de España con las extrangeras desde Felipe V, 3 tomos folio, papel 144 rs., rústica 156.

Idem tomos sueltos, papel 48 rs., rústica 52.

Condorcet. Compendio de las riquezas de las naciones, 8.° marquilla, papel 10 rs., pasta 14.

Connelly. Diccionario ingles y español, y español é ingles, 4 tomos 4.° marquilla, papel 180 rs., pasta 248.

—Gramática inglesa, 8.° marquilla, papel 13 rs., pasta 18.

Constantini de Jure naturae et gentium, 4.°, papel 21 rs., pasta 28.

Idem en marquilla, papel 20 rs., rústica 30.

Constituciones del Real seminario de Nobles de Madrid, 4.°, papel 10 rs., rústica 11.

Conti. Poesías castellanas, 4 tomos 8.° marquilla, papel 34 rs., pasta 56.

Idem tomos sueltos, papel 8 rs. y 17 mrs. (*Se continuará.*)

—*Nueva Guia de caminos*, para ir desde Madrid, por los de rueda y herradura, á todas las ciudades y villas mas principales de España y Portugal, los que se apartan de las carreras, y los que atraviesan de unas ciudades á otras: cuarta edicion, corregida y aumentada con la instruccion para correr la posta por España en ruedas y caballo, la direccion general de postas á los principales puertos de Europa, con Calendario general, y un mapa nuevo de España: un tomo en 12.° Se vende á 7 rs. á la holandesa y 8 en pasta en la librería de Miyar, calle del Príncipe, y en el puesto de libros de la calle del Cármen, frente á la botillería.

—Se cita y emplaza á D. Bartolomé Lamago, vecino que fue de esta corte, y que últimamente residió en Salamanca, ó á sus herederos, para que dentro de 30 dias comparezcan por sí, ó por medio de procurador, al juzgado del señor teniente corregidor Garlindo, y escribanía del número que despacha Garamendi, á usar del derecho que les asista en los autos que se han seguido por dicho Lamago contra D. Antonio Rodriguez de Aguilar, sobre pago del importe de vale y medio de 600 pesos, y 1200 rs. en dinero; con apercibimiento de que pasado dicho término sin hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

—Por el juzgado del corregidor de la villa de Chinchon, y escribanía de Pedro Antonio Rubio, se han denunciado como bienes mostrencos una pequeña casa en dicha poblacion, calle de las Vacas: otra en la calle de Pozuelo: una tierra de cuatro fanegas y cuatro celemines en el sitio de las Pelochas: otra tierra de dos fanegas y media en el llano, frente á las Peñuelas, camino viejo de Colmenar; y una tierra de fanega y media en la dehesa vieja de S. Juan. Los que se consideren con derecho á estos bienes, acudan á deducirlo en dicho juzgado, dentro de 14 meses, contados desde hoy; pues pasado este término se venderán.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 20 DE MAYO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden con varias aclaraciones, sobre el pago de Medias anatas.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo que ha propuesto su Consejo de Hacienda, en vista de varias dudas promovidas por el Escribano de Cámara y Gobierno del Consejo Real, sobre la inteligencia de las reglas números 6, 28, 29, 34 y 37 de la instruccion inserta en la Real Cedula de 3 de Julio de 1664, relativa á la Media anata que deben pagar todos los Oficios creados ántes ó despues de la imposicion de este derecho; se ha servido S. M. mandar: 1.º que todos los Oficios indistintamente de que hablan las reglas 28 y 29 de Media anata, ya sean creados ántes ó despues de la imposicion del derecho, satisfagan aquella segun previenen las mismas reglas y demas de la materia: 2.º que solo las perpetuidades de tales Oficios concedidas con anterioridad á aquella imposicion, se exceptuan del pago de la Media anata, conforme á lo dispuesto en la regla 29; pero con la obligacion de que los interesados acrediten la época de la concesion con documentos fehacientes en la Contaduría general de Valores: 3.º Que ademas de la Media anata del servicio que prescribe la regla 28, paguen tambien los agraciados con escribanías de Ciudades, Villas ó Lugares del Reino, ó la de vecindario que señala la regla 34, ó la tercera parte de los emolumentos ó aprovechamientos; quedando á eleccion de la Contaduría general de Valores el señalamiento de cual de las dos cuotas se han de exigir, eligiendo siempre la que sea mayor á favor de la Real Hacienda, y esto respecto á los propietarios; pero que si el nombramiento fuere en calidad de Teniente, cuando haya facultad para elegirle, se pague por este Media anata, segun lo prevenido en las reglas 6.ª y 37, ademas de lo que el propietario haya satisfecho conforme á lo dispuesto en las reglas 36, 37 y 38. Y últimamente, quiere tambien S. M. que se comunique la orden correspondiente á todos los Tribunales del Reino, con el fin de que en los títulos que se despachen por sus Oficinas no se ponga la nota de que no adeudan Media anata, ni se haga el señalamiento de la que devengue el agraciado, porque en los casos comprendidos en las reglas establecidas toca hacer el señalamiento ó declaracion á la Contaduría general de Valores, y al Consejo de Hacienda disolver las dudas que puedan ocurrir, para que de este modo se eviten las novedades que se han introducido con perjuicio de los Reales intereses; y cuando sobrevenga alguna duda, se acuda al referido Consejo en sala de Gobierno, y se espere su resolucion para arreglarse á ella, segun está mandado por Reales órdenes é instrucciones, con inhibicion de toda otra Autoridad.=De Real orden &c. Madrid 28 de Abril de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Las reglas que quedan mencionadas son las siguientes:

6.ª Todos los que entraren á servir por Tenientes algunos Oficios, en que haya facultad para nombrarlos, no han de poder ser admitidos á su ejercicio sin que primero conste han pagado la Media anata que debieren por via de Décima de los salarios y emolumentos que percibiere como tal Teniente, asi por nombramiento de los propietarios, ó por mis Consejos, Justicias, ú en otra forma; y si no tuviere ningun útil, ni aprovechamientos, pagará por lo honorífico lo que estimase la Sala, y la Justicia que los admitiere incurra en pena de pagar otra tanta cantidad como debia el Teniente; el cual sin embargo no ha de quedar libre de derecho, sino que se ha de cobrar luego de sus bienes.

28. Los Oficios vendidos, como Escribanos de Cámara de los Consejos, Chancillerías, Civil y Criminal de la Sala de Alcaldes y Audiencias, los del Número de las Ciudades, Villas y Lugares, de los Ayuntamientos, Receptores, Escribanos Reales, Procuradores, Solicitadores, Almotacenes, y otros de cualquier género y calidad que sean y se beneficien á dinero, asi por la Cámara como por cualesquiera de mis Consejos, Tribunales y Ministros, deben Media anata por lo que dichos oficios costaron, reducidos á renta de veinte el millar, y tercia parte mas por aprovechamientos lícitos, y de lo que montare solo la mitad que corresponde á dos y medio por ciento; en los cuales entra la ayuda de costa ordinaria; lo cual se ha de cobrar asi en la venta que se hubiere hecho, de que ha de constar por testimonio ó certificacion. Y si los dichos Oficios no fueren de venta, sino por merced, se tasará la Media anata en proporcion de lo que se hubiere pagado por otros semejantes á ellos que se dieren por compra. Y estos Oficios que fueren de gracia, han de pagar el sucesor ó sucesores á quien perteneciere por cualquier título, derecho ó venta, aunque no sea capaz de servirle por recaer en menor ó muger.

29. De las perpetuidades de Oficios concedidas antes de la imposicion no se debe este derecho, y solo se pagará de aquellos que siendo antes renunciables se perpetuaron despues que se impuso, ó se les agregó alguna calidad, preeminencia ó útil; que en este caso deberán de la perpetuidad, útil ó calidad, concedida despues que la Media anata se impuso, regulada por la cantidad con que sirvieron á razon de á veinte mil el millar, y tercia parte mas por los aprovechamientos que tuviere el Oficio. Pero esto se entenderá solo con los Oficios de esta calidad en estos mis Reinos de Castilla; pero no en los de Indias.

34. Los Escribanos del Número de los Lugares del Reino pagan de Media anata desde que este derecho se impuso, haciéndose la cuenta por vecindad en la forma siguiente: En el lugar que tiene de 60 vecinos hasta 100, 39 ducados, y en los de 100 vecinos, á 50 ducados, y en los de 150 hasta 200, 65 ducados; y el que tuviere hasta 250 vecinos, 100 ducados: y á este respecto, conforme la vecindad de cada Villa ó Lugar se hace la cuenta de 25 ducados por cada 50 vecinos, que sale á medio ducado por vecino. Con declaracion, que en los Lugares que haya mas que un Escribano solo toca á cada uno de los del número pagar la parte que le corresponde á la dicha razon de medio ducado por vecino; de tal forma que si la Media anata montare 200 ducados, y hubiere cuatro Escribanos, solo deberán 50 ducados cada uno, y á este respecto se debe hacer la cuenta; con advertencia, que si un Escribano lo fuere de dos ó tres lugares, se ha de hacer cómputo de toda la vecindad de ellos, para que de todos paguen.

36. Los Regimientos, Veinticuatrías, Alferazgos, Guardamayores, y otros cualesquiera que saquen títulos, que no tienen salarios ni aprovechamientos, y se estiman solo por el honor y prerogativas, deben de Media anata, reguladas en los vendidos por el valor de la última venta, reducida á renta de 20º el millar, la mitad de lo que monte; y en los de merced, sucesion, ó proveidos en otra forma, se valuará al respecto de los vendidos; y los Tenientes para estos Oficios deben la décima del útil que perciban cada año; y si el propietario quisiere pagar por una vez la cuarta parte de Media anata que satisfizo por lo que le toca á los Tenientes que él nombre por su vida, pagándolo de contado, no deben los Tenientes por ella.

37. De los Oficios perpetuos por juro de heredad, perteneciendo á menor ó á muger, con facultad de nombrar personas que los sirvan, en el interin que el menor llega á edad, ó la muger se casa, se pagará de Media anata por la vida del propietario, conforme á lo que el Oficio costó, y tercia parte mas de lo que esto monte, por los aprovechamientos, si es de calidad que los tenga. Y habiendo pagado el propietario, no la debe el Teniente, ó persona que se nombre para servirla de la propiedad del Oficio; pero la deberá por Décima del salario, emolumentos ó útil que percibiere, como tal Teniente, como declarado antes de esto en las reglas número 6.º Pero se debe de todas las sucesiones en estos Oficios, aunque haya una, dos ó mas. Y ha de pagar el que sacare el título tantas cuantas Medias anatas se hubieren causado

gitized by Google

desde el último poseedor que le sacó, de cualquier oficio perpetuo, que no ha salido incierto; siendo regla fija, que la Media anata de la sucesion en él es causada y debida en virtud de cualquier renta, renunciacion ó declaracion, sino es en caso en que el comprador declare en la escritura que es para otra persona, la cual ha de nombrar en ella, y será el deudor de la Media anata la persona para quien declare que la compró. Y cuando los Oficios se vendieren por bienes de los primeros compradores, ó poseedores de ellos, que hubieren quedado debiendo la Media anata, la ha de pagar por ellos el que últimamente compra, tomando lasto, si le quiere, contra los bienes del deudor.

38. De las licencias y mercedes que se hacen á algunos Lugares, ó Comunidades, para consumir oficios, ó merced de otro cualquier género que sea, pagarán por via de Media anata de la cantidad con que sitúan, reducido á renta de 20ª el millar, la mitad de lo que montare; y se obligarán á que lo repetirán, y perpetuamente pagarán de 15 en 15 años por merced hecha á Comunidad, que por tener trato sucesivo la ha de gozar perpetuamente, sin sacar nuevo derecho, porque si fuere á persona particular le pagarán todos los sucesores antes de sacarle. Y el mismo quindenio deben todas las Ciudades, Villas, Comunidades, Universidades y Conventos de cualquier mercedes que Yo les hiciese, sirviendo con dinero, y lo que fuere por via de gracia, pagará doblado; y no deben Media anata los Lugares á quien se diere licencia para mudarse el título, ó nombre, no se le concediendo mas privilegio, ni prerogativa que la dicha licencia. Y si los dichos lugares ó Comunidades quisiesen redimirse de la carga y obligacion de la paga del quindenio, acudirán á la dicha Sala del mi Consejo de Hacienda que administra este derecho, donde se tomará forma en su ajustamiento, como se ha hecho hasta aqui en casos de esta calidad.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EGIPTO.

Alejandría 28 de Marzo.

Nada que merezca alguna consideracion ha ocurrido en estos últimos dias. Se espera con impaciencia la vuelta del correo que marchó á Constantinopla, comisionado para comunicar al Gran Señor las proposiciones que hizo al bajá el agente ingles, el cual se halla en el Cairo, y á quien le estan aguardando en este puerto hace un mes una fragata y un bergantin ingles: ademas tienen aqui los ingleses la fragata *Glascow*, y los franceses otra fragata y tres buques pequeños, de los cuales saldrá mañana uno escoltando el convoy que va á Marsella. El bajá se halla en Delta ocupado en asuntos de las rentas.

Se asegura que vá á formalizarse el bloqueo de este puerto, en atencion á que el virey está preparando una escuadra, que no permitirá salir los Aliados, segun los principios que han adoptado. (*Gaceta de Augsburgo.*)

TURQUIA.

Constantinopla 31 de Marzo.

Hace dias que teniamos noticias de los efectos que produjo en los cambios de Paris, Lóndres y S. Petersburgo el hatti-scherif del 20 de Diciembre; mas los resultados de esto han hecho aqui poca impresion; de modo que hasta ahora no se ha turbado un solo instante el orden.

El Divan y todos los musulmanes no esperan de la Rusia sino decisiones guerreras, y juzgan que aun sin el hatti-scherif seria inevitable el rompimiento, porque nunca hubiera podido la Puerta satisfacer á todo lo que exigia la Rusia: no obstante los grandes siguen en la persuasion de que el principal socorro no puede dejar de llegar de fuera.

Se tiene allí por muy seguro de que es igualmente necesario á la Inglaterra y á la Francia, como al islamismo, el sostener el Imperio otomano; y esta opinion prevalece tanto allí, que miran con mucha indiferencia las amenazas de los rusos.

Desde que llegó á Scio Miaulis ha cambiado completamente el aspecto de los negocios; y los turcos que desembarcaron fueron rechazados al castillo, el cual ha sido otra vez rigurosamente bloqueado.

ISLAS JÓNICAS.

Zante 5 de Abril.

Se ha manifestado la peste en el 4.° y 10.° regimiento del campamento egipcio de Modon, á cuyos cuerpos ha mandado Ibrahim aislar y ponerlos en cuarentena. Sin embargo, el estado sanitario de Navarino, Coron y Modon es satisfactorio. El 31 de Marzo tenian los ingleses á la vista de estos tres puertos un navío de línea, una corbeta, dos bergantines y una goleta; y los franceses una fragata, dos bergantines y cuatro goletas. Parece que Ibrahim-bajá ha declarado que se veria precisado á marchar para buscar medios de subsistir, si continuase el bloqueo. (*Observador austriaco.*)

INGLATERRA.

Lóndres 2 de Mayo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 85¾.

Esta mañana se han recibido en el despacho de Negocios extrangeros pliegos del lord Cowley, nuestro Embajador en Viena y se dice que confirman las seguridades que anteriormente tiene dadas la Rusia: que las explicaciones dadas por aquel Gobierno son tan satisfactorias, que han allanado cuantas dificultades hubieran podido presentarse, y se ha establecido una perfecta armonía entre las tres Potencias.

——El espíritu de economía hace progresos, no solo en los estados cristianos sino tambien entre los otomanos. El Sultan ha creado una comision para que le proponga los medios de disminuir las cargas públicas. S. A. ha principiado por la reforma de su harem; ha disminuido los gastos de sus numerosas sultanas; ha despedido á su tesorero por ser incapaz, y no dirigir bien su ramo.

Varios eunucos negros del serrallo, que impusieron contribuciones exhorbitantes, han sido castigados, y se les ha obligado á que restituyan de su bolsillo lo que han sacado. A la par de la economía ha ido la confiscacion; y en muy poco tiempo han entrado en el tesoro por este medio 400 millones de piastras; sin embargo que creemos se haya exagerado esta suma. (*Courier.*)

——En la sesion de la noche del 29 del pasado de la Cámara de los comunes hizo Mr. Hume una adicion al *bill* de las cereales, proponiendo en ella que se impusiera 15 schelines por derecho de entrada á cada cuartera (unas cinco fanegas) de los granos extrangeros; que cada año se rebajase un schelin, hasta que se redujese á 10, y que este derecho quedase permanente para lo sucesivo; pero fue impugnada esta adicion por el Ministerio, y deshechada por una mayoría de 112 votos.

Los impugnadores hicieron observar á Mr. Hume que no se podia señalar el derecho como él pedia, por razon de que el valor de las cereales dependia de las estaciones, de las especulaciones, de la diversidad de las cosechas en los diferentes puntos del continente, y de otras causas que harian impracticable su idea.

——Dice el *Globe* que los Embajadores de Austria y de Prusia deben tambien ir á Corfú; y añade, que el empréstito proyectado por el Ministerio de Hacienda en Francia no se hará sino al 4½ por 100 con un fondo para su amortizacion de 1¼ por 100.

——El navío *Minerva*, que acaba de llegar de Bengala, ha traido 250ª libras esterlinas en dinero, primer resultado de la toma de Deccan.

——Las cartas de Alejandría del 19 aseguran ser inevitable el bloqueo de este puerto, que deben formar las escuadras combinadas. Ha regresado ya el mensagero que fue enviado á Constantinopla con asuntos relativos á la evacuacion de la Morea; y parece que habiendo sabido el Sultan el objeto de su viage, le mandó volver inmediatamente á Egipto, declarando que no queria abrir los pliegos ni contestar á ellos. (*Globe.*)

——Los tenedores de las obligaciones de los empréstitos hechos á los nuevos Estados de la América del Sur, tuvieron junta general para acordar las medidas que fuesen convenientes para reembolsarse de sus capitales. Parece que asciende á 17 millones de esterlinas la cantidad prestada; y que la junta acordó enviar una diputacion al conde Dudley con el objeto de solicitar que el Gobierno apoyase la peticion que iban á dirigir á los dichos Estados.

FRANCIA.

Paris 6 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados de 102 á 103. Acciones del banco 1895. Empréstito Real de España 71¾.

Por un Real decreto fecha 4 del corriente se manda que para el dia 25 de Junio próximo se pongan en actual ejercicio los reclutas correspondientes á los años 26 y 27, que actualmente se hallan en sus hogares.

——Se dice que está nombrado para la embajada de Roma Mr. de Chateaubriand, quien reemplazará al duque de Laval, y este pasará á Viena con igual cargo, retirándose á Francia el marques de Caraman con el título de duque.

——Hace unos cuantos dias que ha llegado á esta capital el príncipe Ipsilanti.

——Una carta de Cartagena de Indias fecha el 8 de Marzo dice lo siguiente.

»El general Padilla no ha querido reconocer la autoridad del

Digitized by Google

libertador. Montilla, que hace las veces de este, se halla con un ejército cuatro leguas de aquí, y esperamos de un momento á otro un choque entre ambos partidos. Mientras se teme esta desgracia, tiene Montilla bloqueada esta plaza, y se ha apoderado de Bocachica, para impedir que nos entren víveres por mar. El populacho amaga ya nuestras personas y propiedades; y si llega á las manos, como ya parece inevitable, corremos peligro de ser sacrificados en un momento de efervescencia.

»No tengo tiempo para deciros mas. Yo voy á poner todas mis propiedades bajo la proteccion del cónsul británico, á lo cual no me veria precisado si tuviésemos nosotros aquí uno de nuestro gobierno.

»Instad, en union con los demas negociantes que tienen intereses en esta, para que por el Ministerio de Marina se procure enviar fuerzas navales que puedan hacer respetar las propiedades. (*Phare du Havre.*)

——El *Correspondal de Hamburgo* del 26 de Abril dice lo que sigue:

»El 25 del corriente recibimos por un conducto seguro las noticias siguientes de Berlin. El Príncipe Federico de Wurtemberg habia llegado á aquella capital desde S. Petersburgo; se aseguraba allí que los rusos debian pasar el Pruth el 25, y que el Emperador se proponia dejar su corte el 7 de Mayo para llegar el 17 al ejército.

»Que á últimos de Mayo tambien debia pasar el Danubio el ejército ruso, y dar el asalto á la fortaleza de Choumla, en donde tienen los turcos unos 80 hombres de guarnicion."

——Se dice que la fragata *Sirena* debe salir de Tolon para una mision muy importante. Abordo de esta nave se hallaba el Almirante Rigny en el combate de Navarino, en el que tuvo grandes averías, que ya se han reparado.

——En un periódico de la mañana se lee lo siguiente:

»Nuestras últimas cartas de Berlin hablan de un nuevo manifiesto del Emperador Nicolas, que aun no habia parecido allí; pero que debia ya haberse publicado en Petersburgo, y en el que el Czar haria saber de un modo exacto el objeto de la expedicion actual. Esta pieza diplomática no puede tardar en circularse, y dará á conocer cuáles son las intenciones de la Rusia.

»Las mismas cartas de Berlin hablan de un nuevo empréstito que tomará á su cargo la casa de Rothschild, por cuenta del Gobierno ruso, y aun se pretende saber la cantidad y condiciones de él. Por lo demas si los rusos se hallan en marcha, como es mas que probable: si van andando de 12 dias á esta parte, ya podrán haber llegado á las orillas del Danubio; porque entre el Danubio y el Pruth no hay mas que unas 30 leguas de distancia, contando desde sus puntos mas cercanos."

——Segun cartas de Petersburgo del 18 de Abril aun se hallaba el Emperador en su palacio de invierno. Al Príncipe de Orange le sucedió una desgracia que pudo tener consecuencias fatales: cayó en la escalera de palacio, y se hizo una herida en la cabeza; pero se restableció, y salió fuera de cuidado á beneficio de algunas sangrías. Se cree que S. A. podrá ponerse en camino antes que el Emperador. Han salido de la capital y siguen saliendo varios regimientos que se dirijen hácia el Mediodía.

ESPAÑA.

Zaragoza 14 de Mayo.

Los Reyes nuestros Señores se complacen en reconocer y visitar los establecimientos de esta capital. El 2 del corriente estuvieron en el colegio, llamado hospital de Huérfanos, en el que reciben su primera educacion cierto número de niños y de niñas de esta clase. SS. MM. vieron todas las oficinas de la casa, deteniéndose á presenciar los exámenes que se hicieron en las escuelas de niños, mereciendo su Real aprobacion el método de educacion cristiana y moral que se da en esta casa; pero habiendo la Reina nuestra Señora advertido que á las niñas se las enseñaba solo á leer y no á escribir, se dignó observar las ventajas que resultarian de esta enseñanza que se echaba de menos, y la junta directiva se encargó de disponer lo conveniente para remediar en lo sucesivo esta falta que descubrió el interes piadoso de nuestra Soberana. Tanto los niños como sus directores y maestros manifestaron su alegría y reconocimiento á las augustas Personas que se dignaron honrarlos con su presencia.

El 3 examinaron SS. MM. la fábrica de salitres y todos sus talleres, informándose del pormenor de las operaciones y de sus resultados, y admirando la variedad de cristalizaciones que presenta el salitre en los depósitos, donde el líquido va perdiendo el calor. Reconocieron las muestras del salitre que se hallaban reunidas en una pieza adornada con magnificencia, y muchas cristalizaciones especiales: por último vieron con satisfaccion las diferencias de los salitres en la prueba del fuego, que se hizo allí mismo, y el ensayo del salitre afinado con el agua destilada, y del nitrate de plata. En la misma tarde entraron SS. MM. en el convento de carmelitas descalzos: oraron en la iglesia, y pasearon la hermosa huerta, que tanto por la feracidad del terreno como por el esmerado cultivo, es de las mas bellas posesiones de este pais privilegiado por la naturaleza en las producciones de la agricultura.

El dia 4 dieron los Reyes nuestros Señores principio á la novena que han querido hacer á nuestra Señora del Pilar; habiendo ido á pie desde palacio al templo, y edificando con su piedad al numeroso concurso que acompañaba y seguia á SS. MM.

Madrid 19 de Mayo.

Por los partes recibidos de Zaragoza, que alcanzan hasta el dia 17, se sabe que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

——SS. AA. siguen con la mejor salud.

Caminos.

Ademas de las obras de caminos expresadas en el estado publicado en la Gaceta del 6 del corriente, se ha habilitado la carrera de Barcelona á Zaragoza para el tránsito de SS. MM., y construido el camino desde Zaragoza á Madrid, asegurando la facilidad de las comunicaciones entre la corte y la capital de Aragon, no descuidándose la idea de concluir el camino en firme hasta Barcelona, de cuya obra tantas ventajas han de resultar á la corte, y á la industriosa Cataluña.

En las provincias se trabaja tambien activamente en la construccion de carreteras trasversales. El capitan general de Granada promueve con laudable zelo las obras muy adelantadas del camino de Jaen á aquella ciudad. El de Valencia lleva ya en muy buen estado el camino de las Cabrillas, cuya direccion desempeña con infatigable interes. Los protectores de caminos de Galicia atienden en cuanto permiten los recursos con que pueden contar á la habilitacion de algunos trozos de los de aquel reino; y el intendente de Avila emplea su actividad en el progreso de la carretera del puerto de Pico y Menga.

En Cataluña se trabaja tambien con actividad en la construccion del camino de Reus y en la del puerto de Salou.

AVISO.

El buque correo num. 4. de la empresa hecha con aprobacion de S. M. llegó al puerto de Cádiz el 4 del corriente; saldrá para la Habana el 1.° de Junio próximo venidero, conduciendo la correspondencia para dicha isla, Puerto-Rico y Canarias.

VARIEDADES.

Método que se emplea en Sajonia y en Prusia para la mejora del ganado lanar. (Artículo tomado de la Gaceta de Francia.)

Las mas bellas lanas, y que pagan mas caro los fabricantes ingleses y franceses, se llaman *lanas electorales*. Solos los rebaños de Sajonia las producian antes; en el dia las dan con iguales calidades los de muchas provincias de Prusia. Los carneros que las crian, descienden de un rebaño de 500 cabezas que el Rey de España regaló al Elector de Sajonia en 1764; los cuales cruzados con los del pais, produjeron una nueva raza. Su lana excede en lo fino, elástico, espeso y pastoso á la que producen los mas bellos rebaños de España (1). Las principales cabañas de Sajonia son las de Stolpe, Leschwitz, Roxbourg, que son Reales, y la de Postnitz en Dessau. En Prusia son las de Mr. Thaer en Magline y Frankenfeld, que tambien son Reales; las de Mr. Eckarschten en Proerzel, las de Freyland, de Grauendorf y del baile Hubel.

Las lanas electorales se han hecho una fuente de riqueza para

(1) Es necesario que acaben de desengañarse nuestros ganaderos; la falta de extraccion de lanas españolas no se remedia con providencias reglamentarias. Es necesario que no se alucinen con una superioridad histórica, que no satisface al fabricante ni al mercader. Es necesario que no se contenten con el insuficiente y dudoso beneficio de la trashumacion, y den á sus cabañas todos los cuidados, que unidos á su ilustre raza, restituyan el antiguo crédito de nuestras lanas en los mercados de Europa, y las hagan competir ó vencer á las de Sajonia. Para que los extrangeros prefieran nuestras producciones; no basta que nosotros digamos que son las mejores del mundo; es menester que ellos lo crean. ¡Cuantas mas ventajas pudieramos sacar de nuestros aceites, de nuestros vinos (si se exceptúa el de Jerez), de tantos frutos preciosísimos y abundantes á maravilla en este suelo predilecto de la naturaleza! Pero se siguen en su cultura las rutinas de dos ó tres siglos, mientras los extrangeros perfeccionan cada dia mas sus productos; y en materias de industria el que no adelanta se queda atras.

Digitized by Google

estos dos paises. Los alemanes, excitados por el interes, han procurado con ahinco, y hallado los medios de perfeccionar sus mestizos, y de conseguir que un rebaño de estos, bien cuidado y apacentado con esmero, produzca una lana preferible á la de otro de merinos descuidado. No puede sin embargo dudarse que para obtener la mas bella lana, es menester un rebaño de buen origen.

Todas las razas en general son susceptibles de perfeccion y de decaimiento: ciertos cuidados las mejoran; la falta de ellos las envilece. Asi el esmero minucioso é incansable, que se acomoda tanto á la paciencia alemana y tan poco al carácter frances, es causa de la diferencia de lanas en los dos paises. Ningun hombre instruido en la materia duda que la negligencia de los ganaderos franceses ha causado la degradacion de los merinos en Francia; al tiempo mismo que la eleccion de pastos y de comida y abrevadero, la permanencia en el establo durante cuatro meses, asi como el lavado del lomo, la precaucion de separar los animales menos bellos, y otros muchos cuidados, han mejorado los rebaños de Sajonia y producido las lanas electorales. Pero la cualidad mas necesaria para mejorarlos prontamente, es que no traigan algun vicio de su origen; porque ninguno hay que no se propague hasta la duodécima generacion.

Un rebaño nunca debe bajar de 1500 cabezas, ni exceder de 39. En Prusia los dividen en alquerías ó ranchos, para que las majadas y pastos esten separados y distantes unos de otros. Cada animal debe ocupar en el establo un espacio de cuatro ó cinco pies en cuadro: en una estancia de 130 pies de largo, 40 de ancho y 10 de altura se colocan mil. Se ha de tener una gran porcion de zarzos ó enrejados pequeños y movibles de tres pies de alto, hechos de varas blancas muy delgadas, con los cuales se divide á lo largo el establo de cinco en cinco pies. Esta distribucion varía segun las estaciones: á las ovejas, cuando paren, se les deja mas sitio. Los carneros, las ovejas, los corderos de un año y los de dos, deben estar separados, y llevarse á pastar con separacion á diferentes horas y á yerbas proporcionadas á su clase.

Suspéndense de cuerdas para que su movimiento impida saltar dentro, unos pesebritos pequeños, de cuyo asiento cuelga una especie de dornajo, para que recoja los granos que suelta el heno y otros forrages, y pueda comerlos el animal. El pasto varía segun las estaciones. En los cuatro meses de invierno que pasan los merinos en el establo, se les da de comer abundantemente; en el estío se les acorta el alimento. Se ha visto de experiencia, que mientras mas se les engorda en el establo, mas espesos les nacen los hilos de lana; y esta densidad del vellon aumenta considerablemente su cantidad y su bondad. Durante el invierno se le da á comer heno seco muy escogido, patatas, nabos, granos de todas clases, y aun trigo, cuando se halla barato: se les da el agua sobre grano molido, ó sobre unas tortas de plantas oleosas; y se cuelgan de trecho en trecho grandes pedazos de sal de piedra, para que puedan lamerlos á su placer. A los corderos se les da avena todo el año para preservarlos de diarrea.

El método anterior se sigue desde 1.° de Noviembre á 1.° de Marzo. Lo demas del año se lleva el ganado á pastos descubiertos, ventilados y sin monte. Las selvas y sotos, los terrenos estériles, los matorrales, el musgo de las plantas, y las puas del abeto dañan la lana y la embastecen. Ni convienen á los merinos pastos muy pingües, pantanosos ó húmedos; los mejores para ellos son los de llanuras extensas y bien cultivadas. Tambien gustan de colinitas y de un cesped corto y consistente. Los corderos, mas que todos, padecen mucho con los pastos demasiado crasos ó debiles: de aqui proviene una gran mortandad, tanto mas funesta, cuanto priva de escoger entre un gran número de ellos las cabezas que han de conservarse. (*Se concluirá.*)

CAMBIOS DEL DIA 19.

Lóndres	36¼ á ⅜.
Paris	15 10.
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	⅜ á 1.
Málaga	Par á ¼ beneficio.
Valencia	Par á ¼ daño.
Murcia	1 á 1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	Par á ¼ beneficio.
Zaragoza	¼ á 1 daño.
Bilbao	Par á ¼ idem.
Coruña	1¼ á ¼.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 á 7¼.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

23, 74, 25, 78 y 50.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Evarista María Marqués, hija de D. Fernando, teniente de infantería retirado, muerto en accion de guerra.

ANUNCIOS.

Traduccion del tratado concluido con la Puerta otomana, permitiendo el paso y comercio del mar Negro á nuestros buques mercantes. Vendese á 2 rs. en el despacho de la imprenta Real.

Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Censo español hecho en 1787, folio, papel 40 rs., rústica 51.

Chaix. Instituciones sobre el cálculo diferencial é integral, 4.°, papel 33 rs., rústica 36.

Cicerónis (M. T.). Opera omnia, 14 tomos 4.°, papel 500 rs., pasta 650.

Idem papel fino, papel 150 rs.

Idem marquilla, papel 600 rs.

Cienfuegos. Obras poéticas, 2 tomos 8.° prolongado, papel 30 rs., pasta 40.

Idem papel vitela, papel 40 rs.

Idem marquilla, pasta 50. (*Se continuará.*)

La Religiosa instruida y dirigida en todos los estados de la vida, con diálogos familiares: obra muy útil, no solo para las religiosas, sino tambien para los religiosos, personas devotas y todos los fieles que quieren servir á Dios con zelo, y llegar á la perfeccion de sus estados; escrita en frances por un religioso carmelita descalzo, y traducida al castellano por el P. Fr. Josef Quiles, del orden de Predicadores: un tomo en 4.°, á 18 rs. en pasta. Se hallará en la librería de Viana, calle de Carretas.

——*Manual de Anatomía general*, ó descripcion sucinta de los tejidos primitivos que componen los órganos del hombre: escrito en frances por A. L. J. Bailé y A. Hollard, doctores en medicina &c. &c., y traducido al castellano por D. Cayetano Balseiro, profesor de medicina en esta corte. Este es uno de los principales manuales pertenecientes á la excelente coleccion que acaba de publicarse en Francia con el título de *Biblioteca del médico práctico*. En él encontrarán los lectores un compendio apreciable de todo lo mejor que se ha escrito sobre la anatomía general y patológica, desde Bichat hasta el célebre J. Fr. Meckel, en el cual se hallan admitidas ó impugnadas con severa crítica las diferentes opiniones de los autores antiguos y modernos que han escrito sobre estos importantes ramos del arte de curar; comprendiendo ademas este interesante trabajo *varias consideraciones* sobre los diversos fluidos contenidos en el cuerpo humano; un artículo de *bibliografía* al fin de cada capítulo, en que se expresan los autores que han escrito acerca de la materia de que en él se trata, y las obras que cada uno de ellos ha dado á luz sobre el particular; y por último un *apéndice* concerniente á los diferentes tejidos morbosos que suelen formarse accidentalmente en nuestros órganos: un tomo en 4.° se hallará en la librería de Calleja, á 16 rs. en pasta y 12 en rústica, y en las provincias á 13 en rústica; en Valencia en la de Cabrerizo; Zaragoza de Polo; Barcelona de Piferrer; Pamplona de Longas; Bilbao de García; Búrgos de Villanueva; Vitoria de Barrio, Valladolid de Rodriguez; Lugo de Pujol; Santiago de Rey Romero; Coruña de Calvete; Oviedo de Longoria; Salamanca de Blanco; Sevilla de Hidalgo; Granada de Gabaldon; Murcia de Benedicto, y Toledo de Hernandez.

——Por providencia del alcalde y juez ordinario de la villa de Durango, en el señorío de Vizcaya, se cita y emplaza á los inmediatos sucesores en los vínculos de Esterripa, Trafia-Jáuregui y Arbaiza, notorios en aquella merindad, para que en el término de 30 dias, que se les conceden por primero, segundo, tercero y último perentorio, comparezcan á su tribunal por la escribanía de Astiazarán á practicar ciertas diligencias á instancia de Doña María Asuncion de Uriarte, viuda de D. Nicanor de Esterripa, y decir en su razon lo que les conviniere; pues en otro caso les parará el perjuicio á que hubiese lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

SABADO 17 DE MAYO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Se revalida la Real orden de 20 de Noviembre de 1820, que señala á los mariscales del tren de artillería 400 reales mensuales de sueldo.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de una exposicion del Director general de Artillería, en la que manifiesta, que enterados los mariscales del tren del Real Cuerpo de su cargo de la Real orden de 19 de Octubre de 1816, en que se mandó que solo se les abonase 200 rs. mensuales, lo mismo que á los de Escuadron; la mayor parte de los que servian en las secciones de su arma han pedido y obtenido sus licencias absolutas por la imposibilidad de sostenerse con el expresado sueldo; y para evitar el notable perjuicio que resulta al Real servicio por la falta de estos facultativos, propone se confirme la Real orden de 20 de Noviembre de 1820, por la cual disfrutaban estos individuos el sueldo de 400 reales mensuales como mariscales segundos de caballería; y S. M., en vista de cuanto resulta de este expediente, y conformándose con el dictámen de su Consejo supremo de la Guerra, se ha dignado revalidar la referida Real orden de 20 de Noviembre de 1820. De la de S. M. lo traslado &c. Madrid 18 de Abril de 1828.=Zambrano.

Circular del Consejo Real, incluyendo una Real orden, por la que S. M. concede la gracia de que en el caso de merecer algun voluntario Realista la pena del último suplicio, se le aplique la de garrote.

Con Real orden de 27 de Marzo del año pasado de 1826, comunicada por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, se remitió á consulta del Consejo una exposicion dirigida á S. M. por la Sala segunda del crímen de la Real Chancillería de Granada, en la que hizo presente, que sentenciado á la pena de horca un individuo perteneciente al benemérito cuerpo de voluntarios Realistas de aquella capital, se le presentaron varias exposiciones por el Comandante, Oficiales, Sargentos y Cabos del mismo, solicitando que la ejecucion de la sentencia lo fuese en suplicio de garrote Que para dar un público testimonio de lo apreciable que le era al tribunal dicho cuerpo, tan recomendado por S. M., y evitar el que por esta causa sufriese el mas leve perjuicio, ni decayesen sus individuos del concepto que merecian, habia acordado, que la pena de horca á que habia sido condenado el insinuado reo, se entendiera en la de garrote ordinario; pero como en adelante pudiese suceder que otro cualquiera individuo del referido Cuerpo cometiese delito por el cual mereciese la pena de muerte, habia creido de su deber elevar á conocimiento de S. M. la medida adoptada, respecto del indicado reo, para que se dignase resolver, si fuere de su soberano agrado, si en lo sucesivo, cuando el reo perteneciese y fuere individuo del mismo benemérito Cuerpo, deberia sufrir pena que no fuese afrentosa, no siendo de los delitos exceptuados por las leyes.

Vista por dicho supremo Tribunal la referida exposicion, con los informes que en su razon tuvo á bien pedir á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias del Reino, y lo que con inteligencia de todo expusieron los señores Fiscales, elevó á S. M. con fecha 26 de Febrero próximo la indicada consulta, proponiendo en ella lo que estimó oportuno; y conformándose con su dictámen por su Real resolucion dada á la misma, ha tenido á bien dispensar á los Cuerpos de voluntarios Realistas de todo el Reino la gracia, de que en el caso de que alguno de sus individuos merezca la pena del último suplicio, no siendo por aquellos delitos exceptuados por la ley, y en los cuales resulte infamia, se le aplique la de garrote, pero sin bayetas ni luto alguno, diferencia que podrá conservarse solo en obsequio de los nobles.

Publicada la antecedente Real resolucion en el Consejo pleno de 9 de Abril último, acordó su cumplimiento &c. Madrid 6 de Mayo de 1828.=D. Valentin de Pinilla.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 9 de Abril.

Nada ocurre de nuevo, pero siempre nos hallamos en la mayor inquietud. En Jassy siguen las cosas en el mismo estado. Se dice que los consulados austriacos que hay en los principados han recibido orden de cesar en sus cargos luego que entren los rusos, como asi hicieron en las invasiones anteriores, por la razon de que ellos no estan acreditados sino para cerca de los hospodares.

ISLAS JÓNICAS.

Corfú 10 de Abril.

Nada es mas perjudicial á nuestras relaciones comerciales que el estado de incertidumbre en que vivimos de tres meses á esta parte, pues impide emprender toda especie de especulaciones.

Aun no se ha verificado la reunion de los embajadores de las tres Potencias que se estan esperando aqui desde el mes de Diciembre, y debian venir encargados de dirigir las negociaciones relativas al Oriente, y todo esto causa mucha inquietud. Sin embargo, la presencia del conde de Guilleminot, el cual aguarda á sus colegas, la proximidad de Mr. de Ribeaupierre, que se halla en Florencia, y la certeza que parece hay de la inmediata llegada de un plenipotenciario ingles, hace creer que aun se realizará este proyecto.

La situacion de la Morea, que por una parte ha tomado un aspecto pacífico á consecuencia de la retirada de los egipcios al interior del pais, y por otra hace temer un rompimiento formal de los aliados con la Puerta, á causa del bloqueo de Navarino y de Modon puesto en ejecucion de algunos dias á esta parte por buques franceses é ingleses, no presenta nada que pueda hacer concebir esperanzas lisonjeras sobre el estado de la cuestion griega. Ibrahim no quiere recibir órdenes sino de su padre y de la Puerta; y el bloqueo ordenado para obligar á que evacue la Morea, acaso le precisará á retirarse al interior de la península para hallar alli por lo ménos medios de subsistir. Este pais está por lo mismo amenazado de nuevas devastaciones, y el armisticio del Sultan, anunciado con tanto énfasis, á que debia seguir una amnistía, se reducirá á la nada anticipadamente. ¿Será pues el alfange el único que decida la cuestion griega? Y en caso de ser asi, ¿podrá verse envuelta en la contienda toda la Europa? Y en tales circunstancias ¿quién se atreverá á arriesgar una especulacion comercial? ¿Quién querrá trabajar en medio de la incertidumbre, y exponerse á perderlo todo por el fortuito cambio de los negocios? Mejor quisiéramos oir el horroroso sonido de los instrumentos de la guerra, que vivir mas tiempo en una incertidumbre tan penosa. (*Gaceta de Augsburgo.*)

AUSTRIA.

Viena 23 de Abril.

Si se ha de dar crédito á las cartas de comercio de Odesa fechas el 10, ya se ha recibido la noticia oficial de Petersburgo de que los rusos tenian orden de pasar el Pruth el dia 22: nada de esto parece seguro; pero las muchas ventas que se han hecho en la bolsa han causado una baja en los fondos públicos. Ayer no se hablaba mas que de paz, y hoy todo es de guerra.

Digitized by Google

De Zante hemos recibido la noticia de que Ibrahim se niega á evacuar la Morea, y que los franceses é ingleses bloquean el puerto de Navarino y el de Modon para impedir que le vayan víveres; pero no se impide la salida á los bajeles que van con otro cargamento cualquiera para Alejandría. Se cree que Ibrahim volverá con sus tropas á lo interior de la Morea para proporcionarles víveres.

Idem por la noche. Corre la voz general de que las cartas de comercio de las fronteras de Moldavia anuncian que los rusos han entrado el 17 en aquella provincia; pero sin embargo esto merece confirmacion. (*Gazette de Augsbourg.*)

ITALIA.

Trieste 19 de Abril.

Las cartas de Corfú con fecha del 12 anuncian que á consecuencia de las órdenes del lord alto comisario habian sido declarados en estado de bloqueo los puertos de Navarino y Modon, de donde no se permite salir sino á los buques destinados para Alejandría. Dentro de pocos dias se irá á Zante el lord comisario.

INGLATERRA.

Lóndres 1.° de Mayo.

Sin embargo de que se hizo correr en la bolsa de ayer que se retiraba el duque de Wellington, se mantienen los consolidados de 85 á 86.

En la sesion del martes presentó Mr. Peel en la Cámara de los Comunes una exposicion de la universidad de Oxford contra la emancipacion de los católicos, y él mismo declaró que se opondria siempre á las pretensiones de estos.

Sir M. W. Ridley llamó la atencion diciendo que hasta el dia todos los años habia sido admitida la exposicion de la universidad de Oxford, casi sin oposicion; pero este año solo lo admitió por una mayoría de 60 á 34.

——Las cartas de Portsmouth del 29 anuncian la llegada de la escuadra sueca en aquel puerto; la cual consta de una fragata, dos bergantines, una corbeta y una balandra, bajo las órdenes del almirante Nordanskield.

——La colonia que la América del Norte ha establecido en Liberia sobre la costa de Africa, tiene en el dia una poblacion de 1200 individuos: todos los empleados del Gobierno de este establecimiento han sido elegidos de entre los naturales, excepto el gobernador, que es de los Estados-Unidos: la colonia tiene todos los medios de rechazar por la parte de tierra cualquier ataque de los indígenos, y por el lado de la mar los de los piratas: los colonos profesan la religion protestante.

Los terrenos dependientes de esta colonia, y los que se hallan en sus inmediaciones son muy fértiles, y abundan de todas las producciones de los trópicos. El comercio es allí lucrativo, de modo que algunos habitantes han reunido un buen capital en solos dos ó tres años. Se han abierto escuelas públicas para la enseñanza de la juventud.

La jurisdiccion del gobierno colonial se extiende hasta 140 millas de la costa; en la extension de toda esta línea se han establecido ocho puestos, en los cuales se han colocado colonos, con cuya influencia se ha logrado destruir el tráfico de negros en esta parte de Africa.

——Diferentes periódicos han asegurado de algun tiempo á esta parte que la expedicion que se preparaba en los puertos franceses estaba destinada contra Argel; mas nosotros estamos autorizados para desmentir del modo mas formal que podemos semejante aserccion. Nunca ha sido Argel el objeto de este armamento.

El gobierno frances ha tenido por conveniente preparar una expedicion para el caso en que las tres Potencias contratantes juzgasen á propósito hacer un desembarco en la Morea con el objeto de acelerar la evacuacion de las tropas egipcias, y tal ha sido el único objeto de esta expedicion.

Ademas podemos asegurar que reina la mas perfecta armonía entre las tres Potencias que firmaron el tratado, asi como entre estas la Austria y la Prusia. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 4 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 101 fr. 90 c. Acciones del banco 1885. Empréstito Real de España 73.

——Una salva de 101 cañonazos anunció la noche del 28 al 29 de Abril á los habitantes de Dresde que la Princesa Amalia, augusta esposa de S. A. R. el Príncipe Juan de Sajonia, habia dado felizmente á luz un Príncipe: este es nieto del Príncipe Antonio Clemente, hermano del actual Rey de Sajonia, y el único baron de la rama colateral destinada al heredamiento del trono.

Este fausto acontecimiento ha colmado de alegría á todos los habitantes de aquella corte. (*La Quotidienne.*)

——De Viena con fecha del 24 nos dicen que el dia anterior habia llegado un correo extraordinario, procedente de Hermanstad con pliegos, sin duda muy importantes, porque el Príncipe de Metternich los presentó á S. M. al momento; y en el mismo dia se despachó un correo de gabinete al Embajador de Austria en Petersburgo, y otro á Berlin. (*Idem.*)

——Escriben de las fronteras de Rusia con fecha del 15 de Abril lo que sigue:

»Los viageros que salieron de S. Petersburgo el 7 del corriente aseguran que el Emperador habia pasado revista á sus tropas, y que en ella dijo en alta voz, que las conduciria dentro de poco al combate, cuya noticia recibieron los soldados con mucho júbilo, que manifestaron con repetidos vivas. Las cartas de Tulckin dicen que no se habia señalado el dia en que entrarian los rusos en el territorio turco, como se habia anunciado en las Gacetas europeas; pero que se pensaba en verificarlo hácia fines de Abril.» (*Gaceta de Augsburgo.*)

——El periódico titulado el *Católico de los Paises-Bajos* dice que ha abjurado en Tournay la religion anglicana, y abrazado la católica, la señorita Ana Dallnig, sobrina del almirante ingles Braok, la cual ha vivido algunos años en casa del Arzobispo anglicano de Yorck, quien la miraba como hija.

——Se ha observado que el terremoto que se sintió el 21 al 29 de Mayo último en los Paises-Bajos, en una parte de la Francia y en la Sajonia; la caida de la montaña de Kerselaer, cerca de Oudenarde; el huracan de Inglaterra y la erupcion del Vesuvio del 22, coinciden con la baja notable que se observó en el barómetro el 21 de Marzo en diferentes partes de la Alemania, y con las tempestades que hubo en esta época en la Alemania septentrional y central.

——En la noche del 10 al 11 se sintió en Roma y en Florencia un terremoto; y aunque sus conmociones fueron bastante fuertes y prolongadas, no han causado resultados funestos. En Forli se sintieron 18 solo en el espacio de cuatro dias. Los mismos fenomenos han atemorizado á las poblaciones de Ancona, de Pésaro y de Sinigaglia.

ESPAÑA.

Zaragoza 12 de Mayo.

En la tarde del 27 de Abril se embarcaron los Reyes nuestros Señores en el Monte Torrero, y recorrieron las obras del canal Imperial hasta la Casa Blanca. Todos los barcos estaban empavesados, y brillaba entre ellos el *S. Fernando*, el que habia dispuesto el protector, marques de Lazan, se pintase y adornase como correspondia para el servicio de SS. MM.

A la llegada de las Reales Personas fueron saludadas por las tres vivas de ordenanza dados por los marineros, y repetidos por la concurrencia.

El Rey sentado en la cubierta admiró la magnífica obra del puente por donde pasa el canal, colgado sobre el rio la Huerva. Desembarcando SS. MM. cerca de las esclusas vieron la maniobra de subir el barco por ellas; y recorriendo luego los deliciosos bosques que rodean el edificio llamado Casa Blanca, parage frondoso y ameno, pasaron á ver la fuente que colocó en el camino real de Madrid el inmortal Pignatelli, á pesar de los que no creian posible llegase el agua á tal altura, inscribiendo en letras de oro esta leyenda: *Incredulorum convictioni, et Viatorum commodo.*

SS. MM. volvieron á embarcarse en el canal, y regresaron á Torrero, manifestando al protector de la empresa su Real agrado y satisfaccion.

El dia 30 visitaron SS. MM. el colegio de Padres de la Escuela Pia. Despues del *Te Deum*, que se cantó en la iglesia por la comunidad, pasaron los Reyes al seminario y á todas las escuelas, complaciéndose en oir las arengas de los alumnos encargados de manifestar la gratitud de sus maestros y de sus condiscípulos, y derramándose con agrado entre los niños que empiezan á conocer la cruz y las letras, primeras semillas de la religion y de las ciencias.

Por la tarde concurrieron á venerar la imágen de nuestra Señora de Cogullada, en la iglesia de Padres capuchinos, sita á media legua de la ciudad, en las orillas del rio Gállegos. Despues de

orar en aquel santuario, que habian adornado en lo posible los religiosos, recorrieron SS. MM. todo el convento, y pasando por un arco de ramaje colocado á la entrada del soto, recorrieron este, y admiraron la frondosidad y la hermosura de aquel ameno sitio, manifestando su agrado y su acostumbrada bondad á aquellos religiosos.

Madrid 16 de Mayo.

Por los partes recibidos últimamente de Zaragoza, que alcanzan hasta el 14, se sabe que SS. MM. continúan en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

El protector del Real canal de Aragon ha remitido á la primera Secretaría del Despacho de Estado la relacion de las obras de construccion y reparacion que se han ejecutado en aquella Real empresa durante los seis primeros meses de este año, y los estados de entradas, salidas y existencias de dinero y frutos que en igual tiempo ha habido en su tesorería, cajas y almacenes; de la cual resulta que en el primer trimestre ascendieron los ingresos de dinero á 720,783 rs. 33 mrs., é importando los gastos 581,981.28, quedaron en caja al fin de Marzo 138,807 rs. 5 mrs.; y ascendiendo en el segundo trimestre las entradas á 561,078 rs. 27 mrs., cuyos gastos importaron 391,253 rs. 26 mrs., resulta al fin del semestre una existencia total de 169,825 rs. 1 maravedí.

El Rey nuestro Señor se ha enterado con aprecio de la noticia de estas obras, por las cuales se ve que en el expresado tiempo se han hecho reparaciones interesantes de exclusas y edificios: se han compuesto los barcos y lanchas de trasporte y las herramientas deterioradas; se ha trabajado considerablemente en el rio por la parte del puente de Gállego, rectificando las obras, y reponiendo las estacadas que han destrozado las aguas: se han construido nuevos diques, abierto riegos, y laboreado las rasas de los árboles del camino y viveros correspondientes al establecimiento del Gállego: se ha dado mayor seguridad á los cuarteles del presidio, y finalmente se ha emprendido la reedificacion de cuatro arcadas en el puente que arrebató el rio en la noche del 16 al 17 de Diciembre.

De los estados de caudales resultan existentes para 1.° de Enero de este año 214,279 rs. 25 mrs. vn., ascendiendo el total de gastos en los expresados seis meses hasta fin de Diciembre á 816,281 reales 13 mrs., habiendo producido en el mismo tiempo la empresa, hecha la deduccion de existencia en 1.° de Junio, 990,035 reales 27 mrs., incluso lo cobrado de la contribucion que paga Aragon. Aparece tambien de los mismos estados que en fines de Diciembre habia una abundante existencia de frutos en los almacenes de la empresa.

El dia 20 de Marzo de este año 1828 falleció en el pueblo de Colmenar Viejo, provincia de Madrid, Josefa Paredes Covesia, de 84 años de edad: deja casados trece hijos; resultando el dia de su fallecimiento 47 nietos y 38 biznietos vivos; muertos 70 nietos y 72 biznietos: á esta señora no se le ha conocido mas enfermedad que la última: á pesar de la frialdad del clima, hasta en este último invierno salia de su casa á visitar sus hijos y familia, recogiéndose á mas de las diez de la noche; conservó hasta su muerte mucha agilidad, y vista sumamente perspicaz, y una memoria extraordinaria.

Nota de las corporaciones que han tenido el honor de cumplimentar á SS. MM. á su arribo á Zaragoza.

Sr. Arzobispo y Cabildo de canónigos. Real Audiencia. El Ayuntamiento de esta ciudad. Real cuerpo de Maestranza. Direccion del Canal Imperial. Los Curas párrocos de esta ciudad. Real Sociedad y Academia reunidas. El Gobernador de Alcañiz. El de Daroca. El de Calatayud. Los Abades cistercienses de esta provincia. El Vicario general y provincial de escolapios. Comisionados del Cabildo de Huesca. Idem del de Jaca. Comisionados de la ciudad de Borja. Prior y comunidad de dominicos. El marques de Artasona, comandante de Voluntarios Realistas de Barbastro, y un capitan del mismo cuerpo. La Comision del Clero de Tarazona. Idem de Calatayud. La Junta de misericordia. Rector y comision de la universidad de Huesca. El Cabildo y Ayuntamiento de Barbastro. El Cura y Alcalde de Barbuñales. El Corregidor y Regidor de Benabarre. Comisionados del colegio de Santiago de la universidad de Huesca. El Chantre y Penitenciario de Teruel. La comision del Ayuntamiento de Jaca. Los Priores de las cartujas de Aula Dei y de la Concepcion. El Ayuntamiento de Tarazona. El Prior, Curado, Capítulo eclesiastico y Alcalde mayor de Caspe. La colegiata de Alcañiz. Universidad literaria de esta ciudad. El Cabildo de la colegiata de Calatayud. El Administrador y Cajero de la Real encomienda de Alcañiz. El Abad de S. Juan de la Peña. La Junta directora de la casa de huérfanos. Los comisionados de la colegial de Daroca. El Abad de Alfaro. El Capítulo de Teruel. Sr. Rector y colegio de S. Vicente de la universidad de Huesca. El Presidente y Director del Seminario conciliar y sacerdotal. Los Prelados regulares. Los Padres provinciales regulares de esta Provincia. Monasterio de Sta. Engracia. Cura y Ayuntamiento de Jaulin. El Alcalde mayor del partido de Cinco Villas. La Casa mesta de ganaderos de esta ciudad. Comisionado de la villa de Naval. Comision de las iglesias del arcedianato de Calatayud. Comision del capítulo general de la ciudad de Daroca. El Brigadier Coronel del regimiento provincial de Soria, y el Teniente coronel del mismo. Comisionados por el Ayuntamiento de Albarracin. La Real hermandad del Refugio. El Ayuntamiento de Teruel. Hermandad de caridad de la preciosísima sangre de nuestro Redentor Jesucristo. El Cura y Ayuntamiento de Bujaraloz. El Cura y Ayuntamiento de La Almolda. Comisionados del capítulo de la villa de Naval. La Hermandad de leales zaragozanos. Comisionados de Castelruiz. El Cura y Ayuntamiento de Balfarta y Monegrillo. La Junta de Sitiada del hospital, Casa de expósitos y Hermanos de la caridad de Huesca.

Resúmen general de los estudiantes que ha habido en el curso de 1826 á 827 en las universidades, seminarios agregados á ellas y colegios de humanidades del reino, comparado con los del curso anterior de 1825 á 26.

Universidades.	Curso del 1826 á 27.	Curso anterior.	Exceso del último.	Disminucion.
Filosofía y ciencias naturales	3,389	2,985	404	
Teología	1,467	1,295	172	
Leyes	3,878	4,077	.....	199
Cánones	491	462	29	
Medicina	916	1,048	.....	132
			605	331
			331	
Totales	10,141	9,867	274	
Colegios y seminarios agregados.				
Filosofía y ciencias naturales	3,133	2,200	933	
Teología	2,203	1,610	593	
Totales	5,336	3,810	1,526	

Colegios de humanidades.	Primeras letras.	Latinidad.	Filosofía y ciencias naturales.	Total.
	393	230	113	786

Observaciones.

1.ª Del anterior estado comparativo resulta, que en el curso terminado en 1827 hubo en las universidades y estudios agregados á ellas 15,477 discípulos de todas clases, los cuales exceden en 1800, ó mas de ⅛ á los del curso fenecido en 1826, cuyo estado insertamos en la Gaceta de 24 de Marzo del año anterior. En esta, ni en las demas comparaciones que haremos, no pueden entrar los alumnos de los colegios de humanidades, de quienes no publicamos entonces, ni tenemos presente ahora, el estado de 1826. Debe creerse sin embargo, que su número habrá tambien sido mayor, por el incremento que se presume en unos institutos nacientes.

2.ª Siendo el estudio de la filosofía un trámito á las facultades mayores, que solas terminan la carrera escolástica, y forman las profesiones de escuela necesarias para los ministerios de la sociedad, el número de cursantes de estas facultades de término puede calcularse anticipadamente por el de los estudiantes de filosofía. Si todos estos llegasen al fin de su carrera, la suma de los de esotras facultades deberia ser mas del duplo de los estudiantes filó-

Digitized by Google

sofos; pues el curso de aquellas por un término medio tiene mas de doble duracion que el de filosofía, y comprende por tanto los cursantes de algo mas de dos períodos de esta enseñanza. Pero quedando muchos sin terminar su carrera por varios accidentes que no pueden sujetarse á cálculo, el único medio de computar el número futuro de los estudiantes de facultades mayores por el presente de los de filosofía, es la proporcion que otros años han guardado estos números entre sí. Ahora bien: si á 5,185 estudiantes de filosofía en el curso de 816 (pues no podemos tomar de mas arriba los datos), correspondieron en el año último 8,955 de las demas facultades, á 6,522 estudiantes filósofos del año anterior deben corresponder en los cursos sucesivos 11,264; cuyo exceso es algo mas de ¼ del año precedente. Y decimos en los sucesivos, porque los entrados este año escolástico en filosofía no pueden pasar desde luego á las otras facultades, ni por tanto causar inmediatamente su aumento. Creemos tanto mas cierta esta progresion, cuanto nos persuadimos sin haber visto los estados anteriores, á que en aquellos años seria mas corto, á causa de la revolucion, el número de los que emprendiesen la carrera escolástica. Aun este exceso deberá crecer por la agregacion de alumnos filósofos de los colegios de humanidades, que no incluimos en el cómputo, limitado á las universidades y estudios agregados; y que por su reciente establecimiento no han podido hasta ahora suministrar cursantes á las facultades mayores. Sus 113 estudiantes de filosofía deben producir á proporcion 195 de estas facultades, que unidos con el anterior producto, ascenderán á 11,459.

3.ª En la tabla anterior aparece el aumento que han tenido en el curso pasado los estudiantes de teología y los de cánones; los cuales últimos no formando una profesion separada, se reducen á los de teología y los de leyes, que estudian el derecho canónico por complemento de su carrera. Aparece tambien la disminucion de los dedicados á la jurisprudencia y la medicina en medio del acrecentamiento general de estudiantes. En el curso de 825 á 26 estuvieron los teólogos en la proporcion de 69 á 96 con los legistas; es decir, que por cada 96 de estos hubo 69 de teología, los cuales por tanto no llegaban á 10 partes de 14 de los de leyes: en el curso próximo han estado en la proporcion de 91 á 96; de modo que por cada 96 legistas ha habido 91 teólogos, que son mas de 13 partes de 14. Se ha aumentado pues la relacion á favor de estos en 22 de 96, ó cerca de ¼ del total.—Los de medicina han disminuido respecto de unos y de otros. El curso de 1825 á 26 se acercaron á ⅔ de los de teología; en este apenas han llegado á ¼. En aquel año fueron mas de ¼ de los legistas; en estotro han sido $\frac{4}{17}$. Aun debe disminuir esta proporcion, si se agrega á cada una de las otras dos facultades la parte de los canonistas que le pertenece; cuya distribucion no pudiendo hacerse con exactitud por falta de datos, y considerando unido el total de estudiantes teólogos, legistas y canonistas, han sido en este curso los médicos respecto de todos ellos poco mas de ⅛.—Pero esta relacion, limitada á las universidades, no produce consecuencias seguras respecto del total de cursantes de medicina, puesto que gran número de ellos asiste á los Reales colegios de esta facultad y de cirugía, cuyos estados no conocemos: sin los cuales y sin los demas de pública enseñanza, solo pueden presentarse datos y observaciones parciales, faltos de la extension que convendria para formar completamente la *estadística doctrinal* del reino.

Sabemos que en el estado del año último se ha incluido en las universidades y estudios agregados algun otro no comprendido en el anterior; cuya separacion no puede hacerse para la mayor exactitud de estos cálculos, por haber tenido á la vista solo el resumen general que publicamos. Pero siendo de muy corto número los institutos añadidos, será corta la rebaja que por ellos deba hacerse de nuestros cómputos; los cuales por otra parte, nunca pueden mirarse sino como aproximaciones.

AVISO.

Debiendo procederse á la celebracion de contrata para el suministro de pan, cebada y paja á los cuerpos de infantería y caballería, guarniciones, destacamentos y partidas sueltas, tanto estantes como transeuntes en el distrito del ejército de Navarra y provincias Vascongadas, bajo el pliego de condiciones que se presentará, cuyo primer remate se verificará en 1.º de Junio próximo venidero, y el segundo y último en 1.º de Julio siguiente; las personas que quieran hacer proposiciones al expresado suministro lo verificarán en la ciudad de Vitoria en los dias arriba señalados.

CAMBIOS DEL DIA 16.

Lóndres	36¼ á ⅜.
Paris	15 10.
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	⅜ á 1 idem.
Málaga	¼ beneficio á par.
Valencia	¼ daño.
Murcia	1 á 1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	Par á ¼ beneficio.
Zaragoza	¼ á 1 daño.
Bilbao	Par.
Coruña	1¼ á ¼ idem.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 á 7¼.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Cartilla ó Silabario por manos, en papel, 3 rs.

Cada ejemplar, papel 4 mrs., rústica 16 mrs.

Casti Gonzalesii Emeritensis, Compendiaria in Graeciam, Latiumque via &c., 2 tomos 8.º, papel 18 rs., pasta 26.

Castro. Biblioteca española, dos tomos folio, papel 72 rs., rústica 80.

Cathral. Bosquejo médico, ó la fiebre maligna contagiosa, 4.º, papel 10 rs., rústica 10.

Causino (P.) Corte santa, 5 tomos en 4.º, papel 65 rs., pasta 100, pergamino 90.

Cavanilles. Observaciones sobre la historia natural del reino de Valencia, 2 tomos folio, papel 150 rs., rústica 168.

—Icones plantarum, 6 tomos folio, papel 1680 rs., rústica 1740.

—Anales de Ciencias naturales, 21 cuadernos 8.º, papel 168 rs.,

Idem sueltos á papel 8 rs., rústica 8. (*Se continuará.*)

Estadística ó descripcion geográfica y política del gran imperio de Rusia, traducion al castellano. Obra que ademas presenta una idea histórica de aquel vasto imperio, desde la época en que fue mas conocido hasta la muerte de Teodoro, hermano mayor de Pedro 1 el Grande. Un tomo en 8.º prolongado de buena impresion, y con tres láminas de á cuatro trages cada una. Su precio 9 rs. en pasta, y se vende en la librería de Illescas, calle ancha de Majaderitos.

—Los suscriptores á la obra titulada *Cuadros sinópticos de economía*, escritos en frances por Mr. Chaussier, acudirán á recoger el 1.º de estos á las librerías respectivas, donde continúa abierta la suscripcion á 5 rs. en Madrid, y á 6 en todas las provincias.

—*Placeres de la imaginacion, ó bellas letras*, opúsculo traducido del frances por D. Venancio Huarte. Se vende en las librerías de la viuda de Cruz, frente á San Felipe el Real, y de Escribano, calle de Carretas, á 4 rs. en rústica.

—Los suscriptores á la *Coleccion general de comedias escogidas de los mejores poetas españoles* acudirán á las librerías donde hayan suscrito á recoger los cuadernos 12 y 13, y adelantar el importe del 14, que se halla en prensa, y saldrá á luz en breve, como tambien el 15. El cuaderno 12 contiene las comedias del maestro Tirso de Molina *Celos con celos se curan*, y *D. Gil de las Calzas verdes*; y el 13 las de D. Antonio Solís, tituladas *Un Baile hace ciento, y el Amor al uso.* Continúa abierta la suscripcion en las librerías de la viuda de Cruz, frente á S. Felipe el Real, y de Escribano, calle de Carretas, á 4 rs. en papel comun, y á 6 en fin. Los cuadernos sueltos se venden á 5 y 7 rs.

—Se halla vacante la plaza de cirujano titular de la ciudad de Oviedo, dotada en 500 ducados anuales, pagados de sus propios. Sus obligaciones son, entre otras que se especificarán en la contrata, las de asistir á los pobres, al Real hospicio y malatería de S. Lázaro, extramuros de dicha ciudad. Los pretendientes se dirigirán al presidente del ayuntamiento en el término de 30 dias.

—Se halla vacante el partido de albeitar herrador de la villa de Chiloeches, que vale anualmente 70 fanegas de trigo de buena calidad, el que se proveerá en el dia de S. Juan próximo venidero. La persona que quiera pretenderle podrá dirigir su solicitud á la justicia de la expresada villa.

Nota. En el prospecto que acompañó á la Gaceta de 15 de Mayo, donde dice: *resultando en favor de los propietarios la renta de casa de 130 rs. diarios*, léase *mil treinta reales diarios*.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 15 DE MAYO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden permitiendo la extraccion al extrangero del ganado de cerda.

El Rey nuestro Señor, de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles acerca de la exposicion que hace el Administrador de Rentas de Extremadura, sobre los derechos que deberian exigirse á los ganados de cerda que se llevan á Portugal á pastar y vuelven despues al pais; se ha servido S. M. resolver que se permita libremente la extraccion al extrangero de dicho ganado de cerda en crias, montanera y cebados, vivos ó muertos, como igualmente su pase sin trabas algunas á los pastos de Portugal y de cualesquiera otras Provincias. De Real orden &c. Madrid 18 de Abril de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Malta 24 de Marzo.

Se ha descubierto entre las tropas griegas, enviadas por el conde de Capo d'Istria para ocupar á Carabusa, una conspiracion, cuyo objeto era degollar á todos los ingleses y franceses que se hallaban con ellos. Sir Tomas Staines hizo arrestar inmediatamente á los comprendidos en ella, habiéndose encontrado de sus resultas muchos géneros robados por los piratas. (*Gaceta de Augsburgo.*)

TURQUIA.

Semlin 17 de Abril.

El bajá de Trawnik ha mandado en virtud de una orden del Gran Señor que se alisten en Bosnia todos los hombres capaces de tomar las armas. Los feudatarios de Siemets y Timars que se hallan establecidos en Bosnia y en otras partes de la Turquía europea, deben levantar su contingente y dirigirlo sobre el Danubio. El ejército que se forma sobre este rio ascenderá á 1009 hombres, para el cual ya estan reunidos en Constantinopla y en la línea de las fortalezas 409 de tropas regimentadas; lo restante se compondrá de tropas sin arreglar. (*Gaceta de Augsburgo.*)

POLONIA.

Cracovia 12 de Abril.

Se dice en Varsovia que el Emperador no pasará por esta capital como se habia asegurado, sino que irá directamente al ejército. El gran duque Constantino se hallaba todavía en ella, y tenia pensado ir á reunirse con el Emperador en Tulczyn. Se han hecho muchas promociones en el ejército y en el ministerio de Negocios extrangeros, siendo una de las mas interesantes la del conde de Nesselrode al empleo de vicecanciller.

AUSTRIA.

Viena 21 de Abril.

Se dice que la declaracion de la Rusia, respecto á sus relaciones con la Puerta, tiene la fecha del 27 de Febrero, y que fue remitida á Lóndres en 12 de Marzo. La contestacion del Gabinete ingles parece que esta dada en forma de nota: la Inglaterra acepta en ella la seguridad del Gobierno ruso acerca de no tener mira alguna de conquista, y declara que en este caso, con acuerdo de la Francia, y sosteniendo la ejecucion del tratado del 6 de Julio, guardará neutralidad. Hasta ahora no se han recibido noticias de haber hecho movimiento los ejércitos rusos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

PAISES-BAJOS.

Amsterdam 25 de Abril.

Calculando el Gobierno de los Paises-Bajos las ventajas que ofrece para la extension de su comercio el puerto de Rio que posee á la entrada del estrecho de Malacca en las Indias orientales, lo ha declarado puerto franco; debiendo empezar á utilizarse de esta concesion para 1.° de Enero de 1829, desde cuya fecha podrán importarse en él todos los géneros indistintamente sin pagar ningun derecho, ni aun los de puerto y ancorage, y sin que los importadores puedan estar sujetos á ninguna otra formalidad mas que á la simple declaracion de sus cargas.

INGLATERRA.

Lóndres 29 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86¼.

El *bill* de la abrogacion de las leyes del *test* ha pasado tal como se presentó en la Cámara de los Pares. Este ya es un paso muy avanzado para la causa de los católicos.

——Se ha dicho en la bolsa que el Gobierno frances se hallaba dispuesto á hacer otro empréstito por cuenta de los griegos, y que la Rusia é Inglaterra, y las demas Potencias que se interesan en la causa de los helenos, se reunirán á la Francia para obligar á que los griegos aprontem el dinero necesario, á fin de que el conde de Capo d'Istria pueda formar un gobierno regular en la Grecia. (*Times.*)

——Nos apresuramos á desmentir las voces que han corrido en la *cité*, acerca de que la Inglaterra habia usado de un lenguage amenazador contra la Rusia, y que por ello esta habia dulcificado el suyo y modificado sus pretensiones con la Puerta; que el haber suspendido pasar el Pruth, lo cual debia haberse verificado el 14 de Abril, debia atribuirse á la causa indicada, y que la Rusia habia consentido en diferirlo por un mes, á fin de entenderse con el Gabinete ingles sobre este particular.

Todo esto es una falsedad. La Gran Bretaña no se halla en el caso de emplear un tono amenazador, por la sencilla razon de que la Rusia no le ha dado el menor motivo para ello, desde que comenzaron las negociaciones entre las tres Potencias sobre los asuntos de la Grecia hasta la publicacion del insensato manifiesto de la Puerta; y aun despues, ó hasta la época en que se halló la Rusia en la necesidad de vengar el insulto que se le habia hecho, no se ha alterado la armonía ni la amistad que reinaba entre la Gran Bretaña y la Rusia, cuya conducta siempre ha sido franca, ingenua y generosa. Mas habiendo declarado la Puerta que ella no habia negociado sino para ganar tiempo, y que no trataba de cumplir las condiciones estipuladas en el tratado de Ackerman, no debia ni podia la Rusia dejar impune tan grande afrenta, ni los aliados han podido exigirlo.

Era sin duda indispensable que todas las partes contratantes se asegurasen de las miras de la Rusia en la nueva situacion en que se hallaba, y del resultado que podrian producir en la cuestion griega; por este motivo no se pudieron considerar libres la Francia y la Inglaterra de cumplir las condiciones del tratado del 6 de Julio: en cuanto á la cooperacion de la Rusia con las otras dos Potencias en el Mediterráneo, con el objeto declarado de no emplear sino medidas pacíficas, ya habia dado la Rusia órdenes sobre el particular á sus almirantes, y aunque no pudiera prescindir de exigir la satisfaccion á la Puerta por la fuerza de las armas, ha abandonado todos los proyectos gigantescos que se le atribuian de engrandecer su territorio.

Con estas declaraciones de la Rusia se han allanado todas las dificultades, y nosotros podemos asegurar con toda confianza, que existe actualmente entre las tres Potencias la mas perfecta armonía.

El rumor de que se habia dejado al arbitrio del Austria la

Digitized by Google

resolucion de la cuestion griega, es demasiado absurdo para que se le dé el menor crédito.

En fin, no hay duda de que la Prusia y el Austria se han adherido á las miras generales de las Potencias aliadas respecto de la Grecia. (*Courrier.*)

——Mr. Jacob, que el año último fue enviado por el Gobierno ingles al norte de Alemania para dar cuenta de los progresos de la agricultura y del comercio en aquella region, acaba de presentar al consejo privado de Jorge IV un segundo informe, en que trata de probar que generalmente en los paises mas abundantes de trigo hay mas facilidad de exportarlos que en otros escasos. En 1825 fue la cosecha tan abundante que habia un gran sobrante en los consumos, y sin embargo, las ciudades que recorrió en Alemania tenian poco grano almacenado; y en fin, que la poblacion europea se habia aumentado con 28 á 29 millones de habitantes despues de la paz general.

FRANCIA.

Paris 3 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 á 102 f. 60 c. Acciones del banco 1885. Empréstito Real de España 713.

——El duque de Mortemart, embajador extraordinario de Rusia, salió ayer de S. German; y se cree que no irá mas que hasta Varsovia, donde ya hallará al Emperador Nicolas, que deberá salir de Petersburgo el dia 5 del corriente.

——Escriben de Zante, con fecha del 13 de Marzo último, que habiendo terminado sin resultado el plazo señalado á Ibrahim para la evacuacion de la Morea, y habiéndose sabido por noticias ulteriores que por el contrario habia recibido orden de permanecer allí, y que se le habian enviado nuevos refuerzos, iban á ser bloqueados rigurosamente por los buques de las Potencias aliadas los puertos de Patrás, Navarino, Modon y Coron.

——Se leen en el *Precursor* las noticias siguientes:

»Ha llegado un correo con pliegos de Constantinopla para el consul y almirante austriacos, y para el almirante frances. Tahir-bajá, comandante de la escuadra que salió de los Dardanelos, ha despachado un oficial al bajá de Smirna que se hallaba en Tchesmé, de donde ha regresado. Mientras que estaban conferenciando este bajá y los almirantes frances y austriaco, Tahir-bajá desembarcó víveres y 29 hombres en Tchesmé y otros tantos en Scio, é incendió tres buques griegos; la guarnicion de la fortaleza de Scio hizo una salida, destruyó las obras de los sitiadores, clavó los cañones, degolló los prisioneros &c. Sin embargo parece que el resultado de este negocio fatal para los griegos ha sido muy exagerado en el *Observador.*

Se espera con impaciencia la llegada de un buque despachado por Mr. de Rigny para tomar noticias positivas sobre lo ocurrido, y para averiguar si ha sido engañado por la demasiada confianza que tenia en los turcos.

Sigue suspensa la expedicion proyectada. Los 32 buques fletados por el Gobierno se hallan en el puerto prontos á aparejarse: las tropas están en los acantonamientos. Sin embargo, si se ha de dar crédito á las cartas de Tolon, parece que ha partido su intendente militar y algunos ingenieros para ponerse á las órdenes del conde de Capo d'Istria.

El 11 del corriente partirá para el Estrecho un convoy, y el 30 saldrá otro de Tolon para Túnez y Alejandría.

ESPAÑA.

Barcelona 5 de Mayo.

La última fábrica que SS. MM. se dignaron visitar en la mañana del dia 2 de Abril último, fue la de botones, chapas, trofeos y otros infinitos adornos y artefactos de diferentes metales propios de la casa de los Sres. Balmes y compañía. Despues que tan amados SOBERANOS recibieron con el mayor agrado los debidos homenages de gratitud y respeto que les tributáron los dueños del establecimiento, empezaron á examinar muy detenida y complacidamente el abundantísimo surtido de artefactos elaborados en el mismo, que de antemano se habian colocado para ofrecerlos á la vista de SS. MM. con el mejor orden y mas elegante simetría. En seguida se dirigieron á los varios laboratorios para enterarse, como lo verificaron minuciosamente, de todos los pormenores relativos á tan curioso como útil ramo de fabricacion.

Durante el tiempo que SS. MM. permanecieron en la fábrica hicieron muchas y muy importantes preguntas, á que satisfizo su director, manifestándoles que en ella se elaboraba cuanto en semejante ramo pueden elaborar los extrangeros; y despues de haber dado SS. MM. señales positivas de lo satisfechos que habian quedado del establecimiento, se retiraron entre las aclamaciones del pueblo que, como siempre, habia acudido para gozar de la presencia de tan idolatrados SOBERANOS.

Así terminó la memorable visita de nuestros Monarcas á varios establecimientos artísticos y fabriles de esta capital, dando con ella realce y esperanzas á su decadente industria. Muchos otros no disfrutaron de la misma honra, habiendo SS. MM. empleado los dias inmediatos en edificantes actos de piedad y de religion, propios de Semana Santa y Pascua, y habiendo despues ocurrido su sensible partida. Empero hubo lo bastante para que SS. MM. se enterasen de cuanto es suceptible nuestra fabricacion, de cuya laboriosidad y de la paternal proteccion de S. M. son de esperarse ulteriores adelantos, sustrayéndonos en lo que falta de la dependencia del extrangero.

Cádiz 6 de Mayo.

Desde 1.° de Junio próximo hasta 15 de Noviembre no se admitirán en este puerto, siguiendo el mismo orden que los años anteriores, embarcaciones procedentes de las Antillas, Costa-firme, Seno-mejicano, Nueva-Yorck, Filadelfia, Baltimore y demas puntos de la Carolina del Sur, sin que acrediten haberse antes expurgado en las islas Bayonas de Vigo, ó en el Lazareto de Mahon.

Ayer al medio dia entró el *núm.* 4.°, su capitan D. Juan Josef de María, procedente de la Habana, en 32 dias, con la correspondencia Real y pública, y 13 pasageros. No dejaba novedad alguna en aquella isla. El señor *Laborda* habia 5 dias que con el navío *Guerrero*, fragata *Iberia* y bergantin *Hércules* se hallaba en dicho puerto de regreso de su paseo militar por los mares de Costa-firme. La fragata *Hidra* habia salido unos dias antes para Cádiz.

Zaragoza 7 de Mayo.

El 29 de Abril, dia señalado por el REY nuestro Señor al efecto, tuvo la universidad de Zaragoza la dicha de ser visitada por sus augustos Soberanos, que se dignaron asistir á un grado de doctor concedido en su obsequio á D. Francisco Marcellan, joven legista, que conforme al nuevo plan de estudios, habia obtenido el grado de licenciado por sobresaliente.

Aunque aun testifican las ruinas del edificio el valor con que se defendió aquel fuerte en 1809, donde rechazados dos asaltos sobre la brecha, no penetró el enemigo hasta volar en dos minas los defensores, existe ya reedificado el magnífico teatro destinado para los actos públicos, y en él fueron recibidos SS. MM., colocándose el REY bajo un magnífico dosel, y la REINA en una tribuna dispuesta y adornada al intento.

El Capitan general y el ayuntamiento, el M. R. Arzobispo, Cancelario de la universidad, el Sr. D. Francisco Tadeo Calomarde, Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, doctor de esta escuela, y los demas graduados que componen el cláustro, ocuparon las barandillas, siendo inmenso el concurso que llenaba aquel vasto recinto, y despues de obtener la venia de S. M., se confirió el grado con las ceremonias establecidas, habiendo desempeñado las funciones de padrino el doctor D. Rafael de Crespo, antiguo catedrático de esta escuela, y actual oidor de la Real audiencia, cuya acreditada erudicion se lució en este dia, no menos que la del graduando, en el elocuente discurso que pronunció en alabanza del REY nuestro Señor, restaurador de las ciencias y estudios útiles al Estado.

Concluido el ejercicio SS. MM. pasaron á la capilla, donde se cantó un solemne *Te Deum*; y despues de visitar las aulas y la sala de claustros, donde el Sr. Arzobispo dió gracias al Soberano en nombre de la universidad por las honras que la dispensaba, se retiraron los REYES, sirviéndoles de alfombra en su tránsito los manteos de los estudiantes que estos tendieron espontáneamente, dando al mismo tiempo las mas vivas aclamaciones.

Madrid 14 de Mayo.

Los partes de Zaragoza recibidos últimamente anuncian que SS. MM. seguian en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. continúan en esta corte gozando de la mejor salud.

Concluye la lista de los españoles que han salido en diferentes buques del puerto de Veracruz desde 1.° de Enero del presente año.

Dia 5. Para Burdeos en la fragata francesa *Paquete N.° 4*

Digitized by Google

D. Manuel Codornin, con cuatro hijos. D. Lorenzo Antonio del Cuzzo. D. Manuel Orge. D. Joaquin Lago, con su esposa y dos hijos. D. Tomas Bermudo, con su esposa, seis hijos y un criado. D. Manuel Fernandez Cuartas, con dos señoras, tres hijos y una criada. D. Juan Adrian, con su esposa y dos niños. D. Antonio Gonzalez, con su esposa. D. Joaquin Lopez. D. Miguel Bernet, con su esposa, cinco hijos y un criado. D. Francisco de la Mier. D. Francisco Aguilar. D. Antonio Morales. D. Josef Requena. D. Agustin Gonzalez. D. Justo Baños. D. Manuel Lopez. D. Damian C. Andreu. Carmelitas, Fr. Josef del Carmen, Fray Juan de la Virgen, Fr. Andres de la Virgen, Fr. Manuel de San Gerónimo, Fr. Simon de Jesus María, Fr. Juan de la Concepcion, Fr. Marcelino del Cristo, Fr. Manuel de Sta. María Lerdo, Fr. Pedro de los Dolores, Fr. Bonifacio de la Ascencion, Fr. Josef del Espíritu Santo. De S. Josef de Gracia, Fray Antonio Ventura Ferrer, Fr. Antonio Ferrer, Fr. Vicente Armela. Fernandino, Fr. Manuel Crespo.

Dia 10. Para Nueva Orleans, en el bergantin goleta Americano *Mary*. D. Francisco Requena, segundo ayudante. Don Joaquin Diaz, teniente. D Manuel Roselló. D. Joaquin Casulo. D. Antonio Valero. D. Lorenzo Teval, con su esposa. D. Juan Apolonio Ramirez, con una niña. D. Guillermo Vicente. Don Pedro Cano. D. Matías de la Fuente. D. Josef Hernandez. Don Francisco Torregoza. D. Juan García. D. Ramon Solórzano. D. Francisco Ruiz. D. Antonio Peinado. D. M. Josef Aragon. D. Angel Roldan. D. Josef Antonio Orta. D. Pedro Fernandez. D. Anselmo Losada. D. Francisco Sanchez. D. Manuel Antonio Puentes. D. Josef Quintero. D. Francisco Ampudia. D. Josef Romero. D. Rufo Casulla. D. Timoteo Gulpide. D. Tomas Cueto. D. Joaquin Moscoso. D. Francisco Valiente. D. Antonio Josef Rosado. D. Francisco Fernandez. D. Domingo Valverde. D. Silvestre Morente. D. Pedro Arbellau. D. Juan Canela. Don Mariano Martinez. D. Josef Antonio Alonso. D. Juan Llamas. D. Juan Loreido. D. Francisco Pablo Ortiz. D. Domingo Villalta. D. Juan Coy. D. Santiago Vizcaino. D. Juan Camirá. Don Antonio Perez. D. Rafael García. D. Francisco Roman. D. Raimundo Sanchez. D. Ildefonso Grande. D. Cayetano Vergara. Don Justo Ramos. D. Josef Olis. D. Josef María Marin. D. Josef Mas. D. Josef Riquelme. D. Juan Moscoso. D. Julian Ortega. D. Bartolomé Gabes y D. Antonio Serrano.

Dia 18. En la fragata *Virginia*, para Nueva Yorck. D. Pedro Grisalva. D. J. M. Gutierrez. D. J. García Gonzalez, y criado. D. Alonso Javin Marin. D. Josef Alegre. D. Ignacio Hidalgo. D. Josef Gonzalez. D. Antonio Lopez. D. Nicolas Lázaro. Don Pedro Martinez. D. Josef Laboreta. D. Antonio Orria. D. Leon Crespo. D. Josef M. Quesada. D. Mariano García. Dr. Leonardo Perez é hijo. D. Dámaso Sierra.

El Patriarca griego Agatángelos ha circulado á sus súbditos de la Morea y del Archipiélago la pastoral siguiente, con motivo del hatti-scherif del Sultan ofreciendo á los griegos una amnistía, de que se dió noticia en la Gaceta de 22 del pasado.

»A todos los gefes de la nacion griega, á los superiores del clero, á todos los cristianos de la Morea y de las islas del Archipiélago de cualquier estado y denominacion, en quienes viva una centella de piedad y de buen juicio: la paz sea con vosotros, y la gracia del Altísimo no os desampare jamas.

»Muchos de vosotros habrán creido acaso, viendo el largo silencio que la Iglesia guardaba, que habia desatendido enteramente la salud de los habitantes del Peloponeso y demas de la Grecia: que en vista de la frialdad con que recibisteis sus anteriores admoniciones, se habia agotado el tesoro de sus cuidados espirituales, y permanecia insensible á vuestra desventura, sin meditar los medios de curaros de las heridas, y salvaros de los peligros que os amenazan. Pero se engañan los que asi lo creen. La Iglesia, vuestra comun madre, desolada por el dolor de vuestra pérdida, no ha cesado de llorar por vosotros con todo el pueblo griego que vive en el temor de Dios bajo el cetro otomano: la Iglesia mira la inexplicable desventura en que habeis trocado vuestra dicha anterior, y ha esperado siempre hasta ahora vuestro arrepentimiento y el retorno á vuestro deber, para admitiros á la reconciliacion; para romper las ataduras que os tienen separados de la comunion general; para vestiros nuevamente la estola de los justos, y haceros partícipes otra vez de sus dones espirituales. Este desvelo maternal de la Iglesia acaba de manifestarse por los hechos. Apenas ella supo que volvian arrepentidos algunos de nuestros hermanos del Peloponeso, les ha extendido sus brazos amorosos: los ha absuelto del anatema que los oprimia: ha intercedido á favor suyo fervientemente con el augusto Gobierno, para que fuesen admitidos al perdon, bajo la extendida sombra de la oliva del arca, siempre verde, de la gracia y de la justicia imperial, como ya ha sucedido en circunstancias anteriores; merced á la inagotable medida de misericordia de nuestro benignísimo Príncipe. Mas ¡ay! todavía el error lleva en pos de sí á una gran parte de la Grecia.

»Muchos de vosotros, sin embargo, han conocido por experiencia propia, que cuantas veces confiaron en promesas extrangeras, otras tantas han sido arrastrados á su ruina: que cuando se han extraviado del camino de la fidelidad debida á nuestro legítimo Gobierno, puesto por Dios sobre nuestras cabezas, han sido luego presa de los otros, á cuyos intereses extraños han servido tan solo con insensatos sacrificios. Asi los habitantes de la Morea y del Archipiélago permanecen en el error, dejándose deslumbrar por las enemistades odiosas de aquellos que tienen por costumbre oscurecer ó desfigurar la verdad, y dar una vislumbre engañosa á las benéficas intenciones de la Sublime Puerta, respecto de los que quieran volver á sus deberes.

»El temor os hace titubear. Seducidos por estas ilusiones, creeis prever en vuestro espíritu males futuros, superiores á los en que ya os habeis precipitado. Pero la Iglesia ha velado en vuestro amparo. Semejante al buen pastor del Evangelio, ha querido buscar la oveja perdida para atraerla á su gremio y á la comunidad pública de que se apartára: ha querido restituiros á vuestra felicidad anterior bajo la proteccion benéfica de nuestro magnánimo Soberano. ¿Y no escucharéis la voz de la Iglesia que os llama? ¿Y no dareis oidos á sus saludables exhortaciones? ¿Desconoceréis vuestro verdadero interes, y con endurecido corazon, ciegos y alucinados por las pérfidas sugestiones del astuto enemigo de vuestra dicha, os obstinareis en el error, y mostrareis que vuestro deplorable estado no es capaz de remedio? A lo menos nos quedará el consuelo de haber satisfecho nuestras sagradas obligaciones; las obligaciones de la humanidad, en cuyo cumplimiento hacemos esta postrera tentativa.

»La memoria del goce pacífico y sin interrupcion de vuestras fortunas, de que teníais igual seguridad que todos los súbditos musulmanes, no puede haberse borrado de los hombres de buena intencion y sentido entre vosotros. La garantía de vuestras propiedades y de vuestro honor, la mediocridad de los impuestos de toda clase, la igual administracion de justicia en los tribunales diferentes, eran ventajas de que en todo tiempo han hecho gozar los reglamentos de la monarquía á los habitantes de la Morea y de las islas, no menos que de una multitud de otros favores y privilegios mas extensos.

»Considerando pues el estado increible de miseria en que gemís, la muerte de tan crecido número de los vuestros, la devastacion de vuestras propiedades, el abismo de males sin número en que os habeis sumergido y en que os hundirá mas cada dia que tardáreis en implorar la clemencia del Soberano, y el peligro que os amenazaria, si ya no se extendiese á vosotros: meditando ademas los poderosos motivos que habeis opuesto muchos á las ilusiones de los mal intencionados; á los enemigos de la subordinacion, cuyos esfuerzos tantas veces han pretendido seducir á vuestros mas ilustrados compatriotas: ponderando por otra parte la conviccion que los repetidos ejemplos nos inspiran, de que el Gobierno acogeria con benignidad á los que solicitasen sinceramente volver á su gracia: todas estas reflexiones nos alentaron para elevar á la Sublime Puerta una humilde representacion, legalizada con nuestro sello patriarcal; y perteneciéndonos, como suprema cabeza de la religion y del pueblo griego, el caracter de su intercesor, hemos suplicado en ella con la mayor instancia, que en vista del acta de sumision hecha por vosotros, no solo se os otorgue una entera y completa amnistía, sino se os dispensen ademas otras mercedes y favores compatibles con vuestra condicion de *rayas*, en prueba de la bondad generosa del Sultan, y para restablecer la calma de vuestros turbados espíritus, cuando reflexionáreis, que siendo fieles á vuestros deberes de súbditos, queda afianzada por siglos vuestra existencia, y la existencia de vuestra posteridad. ¡Loor y gloria al Omnipotente! La Sublime Puerta, en esta como en todas las ocasiones, se ha mostrado misericordiosa. Ella ha dado acogida á nuestros votos, y no han sido burladas nuestras esperanzas. Sí: nos ha dado por escrito seguridades de que aceptaba nuestras súplicas, confirmando en esto el derecho de nuestra silla apostólica, de presentarnos como mediador en las querellas de nuestro pueblo.

»La Sublime Puerta, á quien Dios conserva y protege, en su contestacion, cuya copia acompaña, nos da la grata seguridad del perdon que está dispuesta á conceder á cuantos la rebelion ha extraviado; y muestra en ello un testimonio de magnanimidad que

Digitized by Google

debe reducir á los mas endurecidos. No solo confirma la gracia de su amnistía, sino quiere demas de eso, que nunca se vualva á recordar la sublevacion pasada. Ni aun se contenta con no imponer indemnizacion de ninguna especie por los daños sufridos de la revolucion, sino que perdona ademas todos los atrasos de siete años, y un año mas de las contribuciones siguientes al sometimiento. Renueva tambien la constitucion primitiva de la Morea y de las islas del Archipiélago, y restablece en su vigor las ordenanzas de este pais, añadiendo á los beneficios que ellas proporcionan á los griegos, nuevas mercedes que recompensarán la fidelidad de estos súbditos, á quienes confirma el libre y entero ejercicio de su religion. Escuchad las palabras mismas que nos ha dirigido en su respuesta nuestro benéfico Gobierno; ellas son la expresion de toda su bondad filantrópica: (*El Patriarca inserta en seguida á la letra la parte del hatti-scherif, en que se expresan estas concesiones.*)

»No dudamos (prosigue) de que los señalados favores que la Sublime Puerta se ha dignado conceder á nuestra súplica, nos colmarán de un inefable placer: desvanecerán los temores que se os han inspirado: disiparán del todo las dudas que todavía os queden, y allanarán cuantos obstáculos pudieran oponerse á vuestra completa sumision. Con ese objeto os dirigimos en comun esta circular, que os será entregada por personas de distincion elegidas á este fin, y publicada solemnemente; para cuya mision hemos nombrado entre nuestros prelados y ancianos respetables, á Josef, Obispo de Nicea, á Zacarías de Calcedonia, á Melecio de Larisa, y finalmente á Melecio nuestro *protosinkellos* (1), para que puedan corroborar estas declaraciones, y persuadiros con sus palabras.

»Amados hijos! El tiempo es mas propicio que nunca para el arrepentimiento. No desaprovecheis por la divina Misericordia esta ocasion inestimable, que no podreis hallar cuando la buscáreis otra vez: volved á vosotros y á la razon: consultad á vuestras vidas, á vuestra fortuna, á la salud de vuestras almas. Atended á los acentos de amor de la Iglesia: ellos son la voz del Señor; la voz de una madre que nos ha alimentado á sus pechos. Ceded á sus saludables exhortaciones, y acreditad en la conducta la sinceridad de vuestra conversion, para que Nos con toda la nacion griega nos alegremos sobre vuestra suerte; para que podais reuniros vosotros á la congregacion que se denomina de Cristo, y participar del mantenimiento y consuelos espirituales en el seno del Salvador. Tornad bajo el cetro de nuestro Gobierno legítimo, para gozar otra vez de la dicha y de las bendiciones, y pasar dias mas serenos, libres apenas de los peligros del naufragio; de los escollos espantosos en que habreis de estrellaros, si no volveis á tiempo al puerto de misericordia del Gran Señor, que está abierto para recibiros.

»Nos aguardaremos confiadamente, durante tres meses de término, los frutos que hayan producido nuestras presentes exhortaciones, de que recibiremos noticia por las personas que os enviamos con instrucciones para el efecto. Vivimos con la esperanza de que esos frutos corresponderán á los deseos de la Puerta, y de que os apresuraréis agradecidos á ofrecerle vuestra obediencia, y á desempeñar el deber sagrado de vuestra sumision, para galardonaros con nuestras bendiciones y gracias espirituales. Pero si os obstinais en la rebelion (lo que Dios no permita), y arrastrados por el error menospreciais nuestras invitaciones, sabedlo por último: la segur está puesta á la raiz del árbol..... Pensadlo bien."

(1) Vicario general.

AVISOS.

Habiendo de procederse á celebrar contrata para el asiento de los artículos de pan, cebada y paja necesarios al suministro de los cuerpos de infantería y caballería, guarniciones y destacamentos del reino de Aragon, que deberá empezar el 1.° de Setiembre del presente año, y concluirá el 31 de Agosto de 1829; se expondrá á pública subasta en dos remates; á saber: el primero el dia 1.° de Junio próximo, y el segundo el 1.° de Julio siguiente para la mejora en cualquiera cantidad que se realice. Las personas que aspiren á dicho asiento en union ó separadamente á cada uno de los artículos del mismo en la capital, plazas ó puntos donde haya tropa de fija residencia, concurrirán los expresados dias en Zaragoza á hora de las once de la mañana á la casa intendencia de ejército y provincia, donde se celebrarán las respectivas subastas, rematándose en el mas beneficioso postor; advirtiendo que el pliego de condiciones se hará manifiesto en la escribanía principal de la subdelegacion de Real Hacienda á los que quieran enterarse previamente.

——El dia 26 del presente mes, entre once y doce de su mañana, se subastará públicamente en la secretaría de la intendencia de Palencia la venta de una casa propia de la Real Hacienda, sita en la villa de Reinosa, de aquella provincia, titulada de la Niña del oro, tasada en 1709 rs. vn. Las posturas se harán en metálico, y en este concepto se anuncia al público para gobierno de las personas que gusten interesarse en la subasta.

——S. M., á consulta del supremo consejo de Castilla, se ha servido conceder facultad á la villa de Linares, provincia y partido de Salamanca, para celebrar un mercado todos los sábados del año.

CAMBIOS DEL DIA 14.

Lóndres	36¼ á ⅜.
Paris	15 10
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	¼ á 1 idem.
Málaga	par á ¼ beneficio.
Valencia	¼ daño.
Murcia	1 á 1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	par á ¼ beneficio.
Zaragoza	¼ á 1 daño.
Bilbao	¼ idem.
Coruña	1¼ á ¼ idem.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 á 7¼ idem.

ANUNCIOS.

Mercurio de España: Abril de 1828. Véndese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de correos.

Continúa el Catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Bergman. Analisis general de las aguas, 4.°, papel 18 rs., pasta 25.

Berthollet. Arte del blanqueo, 4.°, papel 5 rs., pasta 10.

——Arte de teñir, 2 tomos 4.°, papel 28 rs., pasta 32.

Bosarte. Viage artístico, tomo 1.° en 8.° marquilla, papel 10 rs., pasta 16.

Bowles. Historia natural, 4.°, papel 14 rs., pasta 20.

Idem en marquilla, papel 22 rs., rústica 24.

Buchan. Medicina doméstica, tomo 1.° en 8.° marquilla papel 7 rs., pasta 11. (*Se continuará.*)

——*Simon de Nantua* ó el *Mercader forastero.* Obra que mereció el premio ofrecido por la sociedad de instruccion elemental y de enseñanza mútua de Paris, en favor del libro mejor y mas á propósito para servir de lectura al pueblo y á los niños que concurren á las escuelas. Trata de los principios de la religion cristiana, de la moral y de la prudencia social, que deben reglar la conducta de los hombres en todos los estados y situaciones de la vida, demostrándoles la influencia positiva que tiene sobre su felicidad el cumplimiento de todos estos deberes. Un tomo en 8.° á 11 rs. en pasta y 8 á la holandesa, en la librería de Illescas, calle ancha de Majaderitos.

——Se halla vacante la plaza de médico titular de la villa de Pinto, dotada con 7300 rs. anuales, pagados mensualmente, con obligacion de asistir á todo su vecindario, á los religiosos del convento de S. Francisco y á las pobres Capuchinas; ajustándose por separado con el administrador del hospital de pobres de solemnidad y con el cabildo de sacerdotes; el que pretenda dicha plaza dirigirá su memorial á la justicia de la misma villa, por la escribanía de ayuntamiento, hasta el dia 15 del mes próximo de Junio.

——En la villa de Herrera del Duque se halla vacante la plaza de médico con la dotacion de 700 ducados anuales, y la obligacion de visitar una aldea á una legua de distancia. Los pretendientes se dirigirán en todo el corriente mes al ayuntamiento de dicha villa.

——Se halla vacante el partido de médico de la villa de Jadraque, con cinco anejos, que el mas distante está media legua corta. Su dotacion 400 ducados cobrados por la justicia, y los cinco pueblos pagan cada uno 136 fanegas de trigo, tambien cobradas por la justicia de cada uno; será provista la plaza el dia 1.° del próximo mes de Junio. Los pretendientes se dirigirán al escribano del ayuntamiento de dicha villa.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

MARTES 13 DE MAYO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha servido expedir los tres Reales decretos que siguen sobre presupuestos.

Aunque por mi Real decreto de 14 de Noviembre de 1825 tuve á bien dictar las reglas, que tanto en el siguiente de 1826 como en los sucesivos, debian observarse para conocer y calcular con la debida anticipacion el producto de las rentas de mi Corona, y para distribuirlo con justa proporcion entre todas las obligaciones del Estado por medio de presupuestos generales, no pudo llevarse á efecto el arreglo de estos con la brevedad prevenida por varios inconvenientes que se ofrecieron, y porque las reformas que fue necesario hacer en todos los ramos para ajustar el importe de las obligaciones á los fondos destinados á satisfacerlas, ocasionaron trabajos preparatorios y operaciones prolijas y complicadas; pero habiéndose conseguido por fin el concluir este interesante arreglo con conocimiento de los valores líquidos de las rentas que constituyen mi Real Erario, y de los gastos generales del Estado, reducidos todo lo posible, segun exige la situacion económica de la Monarquía, sin desatender á su bien y al de mi servicio, considero que ha llegado el caso de que se ponga en observancia el citado Real decreto de 14 de Noviembre de 1825; y por tanto, conformándome con lo expuesto por el Consejo de Ministros, vengo en señalar y aplicar para los gastos que por cada Ministerio deben hacerse en el término de un año las cantidades siguientes:

A la Casa Real	50.589.500.
Al Ministerio de Estado	10.893.000.
Al Ministerio de Gracia y Justicia	14.510.742...24.
Al Ministerio de la Guerra	253.084.810.
Al Ministerio de Marina	40.000.000.
Al Ministerio de Hacienda	79.410.637...10.
Cuyas partidas reunidas componen la suma de	448.488.690.

Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. = Señalado de la Real mano de S. M. = En Zaragoza á veinte y ocho de Abril de mil ochocientos veinte y ocho. = A D. Luis Lopez Ballesteros.

Habiendo determinado por Real decreto de este dia que de los productos líquidos de las Rentas de mi Corona se apliquen en el término de un año 79.410.637 rs. y 10 mrs. para el pago de las obligaciones y gastos del Ministerio de Hacienda con arreglo á la clasificacion de empleos señalada en otro Real decreto de 7 de Febrero de 1827, vengo en mandar, de acuerdo con el dictamen de mi Consejo de Ministros, que esta cantidad se distribuya del modo siguiente.

Sueldo del Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda	120.000.
Sueldo del Gobernador del Consejo Supremo de Hacienda	100.000.
Sueldo del Director general del Real Tesoro	100.000.
Sueldo de veinte y cinco Consejeros, á cincuenta mil reales cada uno	1.250.000.
Sueldo de once Intendentes de primera clase, á cuarenta mil reales cada uno	440.000.
Sueldo de cuatro Intendentes de segunda clase, á treinta y cinco mil reales cada uno	140.000.
Sueldo de once Intendentes de tercera clase, á treinta mil reales cada uno	330.000.
Sueldo de nueve Gefes de administracion, á veinte y cuatro mil reales cada uno	216.000.
Sueldo de trece Oficiales de Real Hacienda de la clase de primeros, á veinte y cuatro mil reales cada uno	312.000.
Sueldo de nueve Oficiales de Real Hacienda de la clase de segundos, á veinte mil reales cada uno	180.000.
Sueldo de veinte y cinco Oficiales de Real Hacienda de la clase de terceros, á diez y seis mil reales cada uno	400.000.
Sueldo de trece Oficiales de Real Hacienda de la clase de cuartos, á catorce mil reales cada uno	182.000.
Sueldo de veinte y nueve Oficiales de Real Hacienda de la clase de quintos, á doce mil reales cada uno	348.000.
Sueldo de treinta y nueve Oficiales de Real Hacienda de la clase de sextos, á diez mil reales cada uno	390.000.
Sueldo de cincuenta y cuatro Oficiales de Real Hacienda de la clase de séptimos, á ocho mil reales cada uno	432.000.
Sueldo de setenta y ocho Oficiales de Real Hacienda de la clase de octavos, á seis mil reales cada uno	468.000.
Sueldo de cincuenta y ocho Oficiales de Real Hacienda de la clase de novenos, á cinco mil reales cada uno	290.000.
Sueldo de sesenta Oficiales de Real Hacienda de la clase de décimos, á cuatro mil reales cada uno	240.000.
Sueldo de veinte Oficiales de Real Hacienda de la clase de undécimos, á tres mil reales cada uno	60.000.
Sueldo de doscientos treinta subalternos	690.700.
Sueldo de doce Empleados de Juzgados en el Consejo de Hacienda y Superintendencia, no sujetos á la clasificacion	181.000.
Sueldo de los Jubilados y Cesantes, inclusos los que resultan de la reforma que he tenido á bien aprobar	10.960.979...17.
Haberes de las Viudas y Pupilos	7.579.508...25.
Haberes de Pensionistas de gracia, asignaciones á Conventos, Hospitales, Universidades, Colegios, Academias y á Cabildos	4.234.715...12.
Gastos ordinarios y extraordinarios de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de España	250.258.
Gastos ordinarios y extraordinarios de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de Indias	84.000.
Gastos del Consejo de Hacienda y sus dependencias	80.000.
Gastos de la Direccion general del Real Tesoro	110.306.
Gastos de la Contaduría general de Distribucion	59.159.
Gastos del Archivo de la Direccion, Contaduría, Tesorería de Corte y otras dependencias	38.220.
Asignaciones para la Casa de Moneda, Duquesa de Argete, y gastos de la casa de los Consejos y otros	462.000.

Digitized by Google

Por descuento en las libranzas sobre las Provincias que se negocian por el Real Tesoro y coste de traslacion de caudales al extrangero para pago del Cuerpo diplomático.....	1.060.000.
Por réditos y séries del Empréstito Real contraido en Francia, llamado vulgarmente de Guebhard.....	35.274.575.
Réditos de varios depósitos judiciales.....	347.815...24.
Gastos de Presidios, en los cuales no se incluyen los que corresponden á los Ministerios de Guerra y Marina.....	12.000.000.
Total.....	79.410.637...10.

Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento.=Señalado de la Real mano de S. M.=En Zaragoza á veinte y ocho de Abril de mil ochocientos veinte y ocho. = A D. Luis Lopez Ballesteros.

Siendo sencillo y natural que el Presupuesto general de Hacienda se acomode en su forma al de cada uno de los demas Ministerios que satisfacen y cubren sus gastos con los productos líquidos del Real Tesoro, considerándose separados y como anticipaciones necesarias para obtener dichos productos los gastos de administracion, recaudacion y resguardo de las Rentas; y siendo por otra parte conveniente que estos mismos gastos se arreglen á cuotas fijas, y los sueldos de los Empleados á la clasificacion que explica mi Real decreto de 7 de Febrero de 1827, vengo en mandar, de acuerdo con el dictámen del Consejo de Ministros, que por el término de un año se inviertan 65.102.772 reales en los expresados sueldos y gastos de administracion, recaudacion y resguardo, haciéndose la distribucion en la forma siguiente:

Sueldo de siete Consejeros, á cincuenta mil reales cada uno.....	350.000.
Sueldo de once Intendentes de primera clase, á cuarenta mil reales cada uno.....	440.000.
Sueldo de diez Intendentes de segunda clase, á treinta y cinco mil reales cada uno.....	350.000.
Sueldo de veinte Intendentes de tercera clase, á treinta mil reales cada uno.....	600.000.
Sueldo de treinta y dos Gefes de Administracion de primera clase, á veinte y cuatro mil reales cada uno.....	768.000.
Sueldo de trainta y nueve Gefes de Administracion de segunda clase, á veinte mil reales cada uno.....	780.000.
Sueldo de cuarenta y seis Gefes de Administracion de tercera clase, á diez y seis mil reales cada uno.....	736.000.
Sueldo de ocho Oficiales de Real Hacienda de la clase de primeros, á veinte y cuatro mil reales cada uno.....	192.000.
Sueldo de veinte y cuatro Oficiales de Real Hacienda de la clase de segundos, á veinte mil reales cada uno.....	480.000.
Sueldo de veinte y siete Oficiales de Real Hacienda de la clase de terceros, á diez y seis mil reales cada uno.....	432.000.
Sueldo de cuarenta y nueve Oficiales de Real Hacienda de la clase de cuartos, á catorce mil reales cada uno.....	686.000.
Sueldo de cincuenta y siete Oficiales de Real Hacienda de la clase de quintos, á doce mil reales cada uno.....	684.000.
Sueldo de noventa y dos Oficiales de Real Hacienda de la clase de sextos, á diez mil reales cada uno.....	920.000.
Sueldo de doscientos cuarenta y dos Oficiales de Real Hacienda de la clase de séptimos, á ocho mil reales cada uno.....	1.936.000.
Sueldo de doscientos ochenta y dos Oficiales de Real Hacienda de la clase de octavos, á seis mil reales cada uno.....	1.692.000.
Sueldo de cuatrocientos cincuenta y dos Oficiales de Real Hacienda de la clase de novenos, á cinco mil reales cada uno.....	2.260.000.
Sueldo de seiscientos noventa y siete Oficiales de Real Hacienda de la clase de décimos, á cuatro mil reales cada uno.....	2.788.000.
Sueldo de ochocientos cuarenta y seis Oficiales de Real Hacienda de la clase de undécimos, á tres mil reales cada uno.....	2.538.000.
Sueldo de dos mil quinientos veinte subalternos de todas clases.....	5.624.430.
Haberes de doscientos veinte y ocho Empleados en los Juzgados.....	571.700.
Haberes de los individuos de la Junta de Arancele.....	182.680.
Haberes de ocho mil ochocientos cuarenta y un Empleados en el resguardo de Rentas.....	27.750.564.
Haberes de sesenta y dos Administradores de Ramos Decimales.....	1.508.764.
Asignaciones á los Tesoreros de Provincia para pagar cajeros.....	243.000.
Premios para los expendedores de efectos estancados.....	3.000.000.
Gastos ordinarios y extraordinarios de las Rentas al cargo de la Direccion.....	3.834.535.
Gastos ordinarios y extraordinarios de Loterías.....	1.132.879...23.
Gastos ordinarios y extraordinarios de Cruzada.....	80.000.
Cargas de las Rentas al cuidado de la Direccion.....	1.782.433... 6.
Cargas sobre Loterías.....	296.000.
Cargas sobre Cruzada.....	463.786...25.
Total.....	65.102.772...10.

Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. =Señalado de la Real mano de S. M.=En Zaragoza á veinte y ocho de Abril de mil ochocientos veinte y ocho.=A D. Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ISLAS JONICAS.

Corfú 1.° de Abril.

Segun las noticias que merecen algun crédito, parece que Varnachiotti, Hisios y otros capitanes, se han reunido al cuerpo griego establecido en Dragomestro, el cual debe marchar inmediatamente sobre Arta; y que los capitanes godos, cotilidas y los sturnaris estan asimismo dispuestos á reunirse á los griegos en el momento que estos se aproximen á sus provincias.

El plan proyectado de la expedicion á la Grecia occidental se reduce á que el ejército de Dragomestro, reforzado por otro que se espera del Peloponeso, avanzará hasta Cassanochario, en donde se dividirá en tres columnas. La del centro ocupará esta plaza, la derecha se extenderá hasta Golista, y la izquierda hasta Lakes. Estan dispuestos algunos pequeños buques para entrar en el golfo de Ambacia y apoyar la izquierda. Parece que Misolonghi y Anatólico se hallan en términos de rendirse á los griegos; y que Preves y Arta no pueden hacer una larga resistencia.

El seraskier se halla en Janina con mucha escasez de dinero; sin embargo se trata con bastante humanidad á los habitantes de aquel pais, pues hasta ahora no se les ha impuesto contribuciones extraordinarias. Se ha dado orden de hacer un alistamiento general de todos los cristianos de la Romelia; mas no se sabe con que objeto.

Ibrahim-bajá está en Modon, y sigue hablándose de su marcha. En Egina se estan aguardando tres enviados del Sultan, quienes parece van comisionados para proponer á los griegos un armisticio de tres meses. Se dice que el conde de Capo d'Istria los dirigirá á las Potencias aliadas.

Ha llegado á este puerto un buque ingles con tropas procedentes de Portugal, y una bombarda con cuatro obuses y un cañon de grueso calibre en medio, y con los artilleros correspondientes á razon de 30 hombres para el servicio de cada pieza. Estos buques, y algunos otros de la misma especie que se aguardan, estan destinados para los Dardanelos. (*Noticie del Giorno.*)

AUSTRIA.

Viena 20 de Abril.

Las noticias que de unos dias á esta parte ha mandado publicar nuestro Gobierno son de un aspecto pacífico, respecto á las cosas del Oriente; por lo tanto nuestros fondos han mejorado en su valor. Parece que el Gabinete ruso ha dilatado hasta el mes de Mayo la ejecucion de su proyecto invasor en los principados; mas para evitar la guerra no basta que el Divan consienta en la emancipa-

Digitized by Google

cion de la Grecia, ni que se conforme escrupulosamente con lo estipulado en las conferencias de Ackerman, sino que es menester que pague á la Rusia una indemnizacion por los gastos que ha hecho de cuatro años á esta parte, teniendo que mantener en pie de guerra mas de 1009 hombres, que han estado ya sobre el Pruth, ya sobre el Danubio; y esta indemnizacion no bajará de 240 millones de rs. vn., y es difícil que el Gran Señor se halle dispuesto á satisfacer esta suma; y el Gabinete de S. Petersburgo se funda para reclamarla en que se ha visto obligado á tener en pie de guerra aquellas fuerzas, por las continuas tergiversaciones que ha experimentado en la Puerta en el espacio de cinco años.

—— Segun una carta de Lamberg, capital de la Galitzia, una division de la guardia imperial rusa que se hallaba en Kiew, en la Ukrania, recibió orden de dirigirse por el camino de Varsovia; y esto hace presumir que el Emperador Nicolas, si sale de Petersburgo el mes próximo de Mayo, se dirigirá á la capital de la Polonia, donde segun se asegura tendrá una entrevista con el Rey de Prusia. Sin embargo, los que se tienen por mejor informados en estos negocios son de dictámen que el Soberano ruso irá directamente á Besarabia, para pasar revista al ejército reunido en aquella provincia.

Las últimas cartas que recibimos de Semlim nada dicen de particular: todo se halla tranquilo en la frontera austriaca: las tropas que allí se han reunido recibieron últimamente algunos refuerzos de Hungría. Se calculan en 1009 hombres las fuerzas que tiene sobre las armas el Gabinete de Viena, repartidas en Buckowina, Croacia, Temewar y Transilvania. Se han dado instrucciones á las autoridades austriacas de Hermanstadt respecto á los boyardos válacos que han llegado buscando un asilo en aquella ciudad contra los acontecimientos futuros.

ITALIA.

Trieste 16 de Abril.

Mientras que el presidente de la Grecia trabaja sin descanso y con una actividad extraordinaria por la felicidad de esta nacion, parece que Ibrahim no manifiesta otros deseos que los de abandonar la Morea y volverse á su patria. Ya deben haberse concluido todos los preparativos del ejército egipcio para su embarco; y las plazas que aun se hallan ocupadas por los egipcios, se entregarán *inmediatamente* á las tropas turcas. Estas circunstancias hacen presumir que el bajá no ha desatendido las representaciones de las Potencias, y que ha enviado instrucciones á su hijo.

INGLATERRA.

Lóndres 27 de Abril.

El *Times* dice que la causa de haber subido los fondos es haber corrido por la bolsa una carta de Viena en que se dice ha sido nombrado el Emperador de Austria árbitro para resolver sobre las diferencias que hay entre la Rusia y la Puerta.

—— Acaba de publicar un oficial ingles unas memorias sobre la última guerra de la Península, y ha hecho insertar una nota en los periódicos diciendo que los materiales que le han servido para redactarla se los facilitó el mariscal duque de Dalmacia y el duque de Wellington.

—— Ninguna nacion ha hecho mayores ni tan extraordinarios sacrificios en favor de la compañía de las Indias orientales como la inglesa: se consume en Inglaterra mucha mas cantidad de té, primer artículo de exportacion de la China, que en lo restante de Europa, Africa y América; pues ha llegado á ser aquí para todas las clases de la sociedad un objeto de primera necesidad: el monopolio de la compañía de las Indias cuesta al pueblo ingles ocho millones de libras esterlinas.

Pero mediante á que debe espirar dentro de cuatro ó cinco años un contrato tan oneroso, por el cual se nos ha hecho vasallos tributarios de una compañía exclusiva, debe esperarse que el parlamento hará que cese tan grande escándalo comercial. (*Morning-Chronicle.*)

—— En el paso subterráneo del Támesis se ha abierto otra vez su lecho, por donde se ha filtrado el agua; pero ha sido en tan corta cantidad, que las bombas la han extraido en poco tiempo.

—— Los debates que hubo el 25 por la tarde en la Cámara de los Lores sobre las actas de *test* y *corporation* fueron muy interesantes á causa de dos adiciones del lord Eldon, el cual hizo observar que, bien reflexionado, faltaba al proyecto una cláusula muy importante, á saber, que debian permanecer inviolables la religion protestante y las actas de la Cámara que la establecen; proponiendo su señoría en seguida se añadiese, que el individuo que hiciese la declaracion prescrita por la ley, deberia declararse protestante al mismo tiempo.

Los lores Obispos se dividieron sobre esta adicion; y el lord canciller fue de dictámen que la palabra protestante debia insertarse precisamente en la declaracion.

Pero por último fue desechada la adicion por una mayoría de 40 votos.

La segunda adicion era sobre á la que habia propuesto el duque de Wellington. Su discusion se señaló para el dia inmediato.

Los judíos presentaron el mismo dia á la Cámara una exposicion contra la adicion indicada del noble Duque, á saber: *Yo declaro como verdadero cristiano*, que debia incluirse en la declaracion, pidiendo que no se insertasen estas palabras de ningun modo en la benéfica ley

—— Las cartas de S. Petersburgo del 9 del corriente refieren que han desaparecido insensiblemente las alarmas que ocasionó el último manifiesto y la salida de la guardia para Besarabia. (*Globe.*)

FRANCIA.

Paris 30 de Abril.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 102 f. 60 c. Acciones del banco 1885. Empréstito Real de España 73¼.

—— Las cartas de Tolon del 22 de Abril dicen que corria allí la voz los dias anteriores de que la expedicion saldria el 25; pero despues ya se creia que no lo verificaria hasta el 15 de Junio. Parece que el navío *Provenza*, que actualmente cruza delante de Argel, habia de ir á cargar tropas á Tolon.

—— En Brody se aguardaba con impaciencia el 15 de Abril la noticia de haber pasado el Pruth los rusos.

Parece que habian llegado á Odesa un bajel ingles y otro austriaco, habiendo obtenido un firman del Gran Señor para pasar el Bósforo, cuyo importante acontecimiento habia hecho mucha impresion en el comercio; porque en efecto, parece una prueba de que el Sultan ha suavizado el rigor de sus disposiciones.

ESPAÑA.

Zaragoza 8 de Mayo.

Estando señalada en el itinerario del viage de los REYES nuestros Señores la llegada á Fraga, primer pueblo de Aragon, para el dia 18 de Abril, pasaron á presentarse á SS. MM. en la frontera el Capitan general de aquel ejército y reino, una diputacion de la Real audiencia, el intendente de ejército, y el subdelegado de policía, habiéndose retirado en la raya de Cataluña el Capitan general del principado, y demas autoridades que acompañaron al Soberano hasta aquel punto.

El M. Rdo. Arzobispo y una diputacion del Cabildo eclesiástico metropolitano felicitaron á SS. MM. el 19 en Bujaraloz, primer pueblo de la diócesis, donde tambien se presentaron el protector de los canales Imperial y Real de Tauste, y el canciller de Competencias.

El 21 esperaban en Villafranca de Ebro la diputacion del ayuntamiento de esta capital; y la de la Real maestranza de caballería, presidida por el teniente de hermano mayor.

Llegó por fin el 22, dia señalado para la entrada del Monarca en Zaragoza, donde era esperado con ansia, no solo por los fieles habitadores de esta ciudad célebre, sino por mas de 209 forasteros que atrajo el deseo de gozar de la vista de sus Soberanos. El puente que á tres cuartos de legua de la poblacion da paso sobre el rio Gállego, sostenia un arco de triunfo formado con elegante sencillez; y otro estaba colocado á media legua de la ciudad en la plaza formada para la division de los caminos (1), punto destinado para suplicar á SS. MM. una diputacion del ayuntamiento, se dignasen trasladarse á una carretela abierta, lindamente adornada, y dispuesta para poder gozar mejor de la vista de las Reales Personas.

Los Reyes, cuya llegada anunciaron las salvas de artillería, accedieron con su acostumbrada bondad á los deseos de los zaragozanos; y llevando la carretela una comparsa de jóvenes vistosamente adornados con trages á la antigua española, aumentada la escolta ordinaria de guardias de la Real Persona con una partida del Real cuerpo de la Maestranza de caballería, fueron SS. MM. conducidos en triunfo alrededor de los débiles muros que hace 20 años fueron defendidos con tanta gloria.

El ayuntamiento, formado en la salida del puente, y fuera de la puerta del Angel, presentó al REY, por medio de su decano, las llaves de la ciudad; y S. M., despues de manifestar que aceptaba con agrado el homenage de Zaragoza, las mandó entregar á

(1) Estos dos arcos fueron dispuestos por orden del protector del canal, gefe de aquellos caminos y arboledas.

Digitized by Google

su corregidor, á quien tiene confiado el gobierno de este heróico pueblo.

Siguieron SS. MM. la marcha por la ribera, se dirigieron á entrar por la puerta de Sta. Engracia, cuyas ruinas deben ser reemplazadas por una magnífica obra, proyectada y mandada ejecutar por S. M., la que dispuso el protector del canal se representase provisionalmente, figurándola en perspectiva.

Las tropas de la guardia Real, la guarnicion, y los brillantes voluntarios Realistas de todas armas, formaron, conforme á ordenanza, tendiéndose en la carrera, donde era inmenso el gentío que ocupaba paseos, calles y plazas. Las casas estaban engalanadas con colgaduras y otros adornos.

Con este aparato, y entre las aclamaciones del inmenso pueblo, confundidas con el eco sonoro de las campanas y el estruendo de la artillería, llegaron SS. MM. al Real palacio, que habitan ordinariamente los MM. RR. Arzobispos, en cuya escalera esperaban las autoridades de la Provincia y el ayuntamiento.

El Rey dió la órden de que las tropas desfilasen por la tarde delante de los balcones de palacio, adonde se asomaron SS. MM., recibiendo en esta ocasion nuevos testimonios de lealtad de la inmensa concurrencia que ocupaba las plazas y calles adyacentes.

Por la noche hubo iluminacion general, brillando mas particularmente dos templetes construidos en la plaza Real de Fernando VII á expensas del ayuntamiento.

Madrid 12 de Mayo.

Por los últimos partes de Zaragoza se sabe que SS. MM. continuaban sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud.

El Rey nuestro Señor se ha servido resolver la continuacion de su viage hasta su entrada en esta capital en los términos que expresa el siguiente

ITINERARIO.

Para el regreso de SS. MM. desde Vitoria á Búrgos, Valladolid y Madrid en 1.° de Julio de 1828.

	Dias.		*Leguas.*
Julio.	1.°	Desde Vitoria á Miranda	5½
	2	Desde Miranda á Briviesca	7
	3	Desde Briviesca á Búrgos	7
	4	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 descanso.	
	14	Desde Búrgos á Celada	4
	15	Desde Celada á Torquemada	8
	16	Desde Torquemada á Palencia	5
	17	18, 19 y 20 descanso.	
	21	Desde Palencia á Valladolid	9
	22	23, 24, 25, 26 y 27 descanso.	
	28	Desde Valladolid á Medina del Campo	8
	29	Desde Medina del Campo á Arévalo	6
	30	Desde Arévalo á Sta. María de Nieva	6
	31	Desde Sta. María de Nieva á S. Ildefonso	7
Agosto.	1	2, 3, 4 y 5 descanso.	
	6	Desde S. Ildefonso á S. Lorenzo	7
	7	8, 9 y 10 descanso.	
	11	Desde S. Lorenzo á Madrid	7
			86½

Habiéndose servido el Rey nuestro Señor confiar al Ministro del Supremo Consejo de Hacienda D. Francisco Lopez de Alcaraz, la comision de clasificar los sueldos que hayan de gozar los jubilados y cesantes de las carreras civiles de los Ministerios de Estado, de Gracia y Justicia y de Hacienda, conforme á su soberano decreto de 9 de Abril de este año, y consiguiente del 17 del mismo; se le ha encargado de orden de S. M. la conveniente actividad para disponer todo lo necesario á fin de ponerla en ejecucion lo mas pronto posible, y á su tiempo se dará al público el oportuno aviso.

Sigue la lista de los españoles que han salido en diferentes buques del puerto de Veracruz, desde 1.° de Enero del presente año.

Dia 5 de Febrero. Para Nueva Orleans, en la goleta americana *Trader*. D. Juan de la Serna, con un criado. D. Josef Perez. D. Antonio Bordoy. D. Antonio Calvo. D. Antonio Fuentes. D. Antonio Abad. D. Bernardo Romo. D. Dionisio Torralbo. D. Francisco Lopez. D. Francisco Lopez Lud. D. Francisco García D. Francisco Trenos. D. Gregorio Rivas. D. Ignacio Gorostiola. D. Josef García Larejo. D. Juan Razo. D. Juan Rosado. Don Josef de Rus. D. Josef Martinez Sanchez. D. Josef Paz. D. Josef Arora. D. Josef Barrientos. D. Josef Gonzalez. D. Juan Lopez. D. Juan Montor. D. Juan Batuecas. D. Lucas Merino. D. Manuel Oporto. D. Manuel Lopez. D. Manuel Cuervos. D. Salvador Gorostiola. D. Juan Leal. D. Pedro Diaz y D. Antonio Graso.

El mismo dia. Para el mismo puerto, en el bergantin americano *Langdon Chaves*. D. Manuel Gomez. D. Lorenzo Escalante. Doña Antonia Gomez. D. Francisco García. D. Josef Martinez del Campo. D. Juan Gomez. D. Felix Brasquet. D. Juan Gutierrez. D. Josef Gutierrez. D. Gabriel Gomez Celis. Don Pablo Vidal. D. Mariano Barrera. D. Francisco Garrido. D. Pedro Sulnes. D. Josef Antonio Echaverria. D. Nicolas Trivilla. D. Manuel Bustillos. D. Pedro García Socasas. D. Domingo Perez. D. Pedro Azua. D. Francisco Gallego. D. Juan de la Chica. D. Josef Figueroa. D. Constantino Villafruela. D. Hilario Loredo. Fr. Lázaro de Sta. Teresa, carmelita. Fr. Antonio Larios. Fr. Antonio Alamos. Fr. Juan Torrens. Fr. Francisco Sanchez, Fr. Francisco Casal. Fr. Juan Echavarria. Fr. Andres Mendiguchea, fernandinos. Fr. Juan Monfor. Fr. Juan Jara y Fray Francisco Serarols, franciscanos. (*Se concluirá.*)

CAMBIOS DEL DIA 12.

Lóndres	36½ papel.
Paris	15 10.
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	¼ á 1 idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	¼ daño.
Murcia	1 á 1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	Par.
Zaragoza	¼ á 1 idem.
Bilbao	¼ idem.
Coruña	1¼ á ¼
Vales consolidados	19 á ¼ valor.
Idem no consolidados	7 á 7¼.

AVISOS.

Debiéndose proceder á la contrata del suministro de pan, cebada y paja que debe darse á todas las tropas y caballos del Ejército existentes y transeuntes en el distrito militar de la intendencia de los reinos de Valencia y Murcia, por tiempo de un año, que principiará en 1.° de Setiembre próximo, y fenecerá en 31 de Agosto del año 1829, se saca á pública subasta dicho suministro, señalando para su primer remate el dia 1.° de Junio próximo y doce horas de su mañana, que se verificará en Valencia en dicha intendencia, con arreglo al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la escribanía de Guerra y Hacienda. Los sugetos que quieran interesarse en dicho suministro podrán hacer sus posturas en el expresado sitio, dia y hora.

——En los dias 30 del corriente y 19 de Junio siguiente á las once de la mañana se subastará públicamente en la secretaría de la intendencia de Salamanca, la venta de una casa propia de la Real Hacienda, sita en la villa del Barco de Avila, de aquella provincia, tasada últimamente en la cantidad de 7800 rs. Las posturas se harán en metálico, y en este concepto se ha hecho ya proposicion á la citada finca por 6418 rs. y 27 mrs.: lo que se anuncia al público para gobierno de las personas que gusten interesarse en la subasta.

ANUNCIOS.

Silabario español dispuesto metódicamente en ocho carteles con grandes caracteres por D. Josef Segundo Mondejar, maestro de primeras letras en esta corte, el cual se ha mandado usar exclusivamente por la inspeccion general de instruccion pública en todas las escuelas de ambos sexos del reino para enseñar á leer. Se hallará en Madrid en las librerías de Paz, Quiros y Rodriguez á 16 rs. en ocho pliegos de marca: á 24 encuadernados á la holandesa, y á 28 en cuatro cartones fuertes con asillas de alambre. En casa del autor, calle de Valverde, núm. 40, cuarto principal se rebajará el 20 por 100 llevando de 12 á 50 ejemplares, y pasando de esta cantidad se rebajará el 25 por 100.

——En el almacen de estampas de la calle angosta de Majaderitos, frente á la confitería, se vende la nueva estampa de S. Pascual Bailon á 3 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 10 DE MAYO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á la Direccion general para que la plata, oro y alhajas sean admitidas con libertad de derechos.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo expuesto por V. SS. y la Junta de Aranceles en virtud de la solicitud del apoderado del conde de Valle-Hermoso, sobre que se exima de los derechos de Puertas á las alhajas de plata de su uso, que condujo á Málaga en buque extrangero desde Lima, de donde emigró con Fr. Juan de Dios Salas, religioso de S. Juan de Dios, se ha servido S. M. resolver por punto general que la plata, oro y alhajas de que trata la Real orden de 16 de Setiembre de 1814 deben admitirse en cualquiera bandera con libertad del derecho de habilitacion, del de Puertas, y de cualquiera otro de la clase y denominacion que sea, pagando únicamente los que señala la misma Real orden, y con exclusion tambien del derecho de Consulado, ú otro local ó particular que se cobre en las Aduanas; y que bajo este concepto se despachen las expresadas alhajas del conde de Valle-Hermoso. De Real orden &c. Madrid 24 de Abril de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

CHINA.

Canton 3 de Noviembre.

Un periódico ingles, que se publica en esta ciudad con el título de *Canton Register*, contiene las noticias siguientes:

Se han terminado ya en la Tartaria occidental las operaciones militares, y el ejército imperial ha sido llamado. Durante el estío han sido echados los revoltosos mahometanos del Akna, al otro lado del Cashgar y de la frontera china del noroeste. Las tropas de S. M. han recobrado las ciudades de Jorcand-koten y las demas que habian tomado los rebeldes; pero no han cogido al cabecilla de estos. Parece que sostiene pretensiones al trono de la pequeña Bucaria, y corren voces de que ha vuelto á cargar con tropas que le han suministrado los gobernadores rusos de las fronteras; pero esto necesita confirmarse.

Los chinos se lamentan de los progresos que hace la miseria, y del aumento de los ladrones. Estos huyen á miles á las montañas de las partes septentrionales de la provincia del Canton, y allí se defienden contra el Gobierno.

Las rentas de la China se hallan en mal estado; se ha recurrido á vender los destinos, exceptuando los de gobernador y vicegobernador. Esta medida se ha adoptado con sentimiento por el espacio de un año, á fin de subvenir á los gastos de la guerra contra los tártaros.

TURQUIA.

Constantinopla 19 de Marzo.

Ayer supo oficialmente la Puerta la resolucion de la Rusia acerca de entrar con sus ejércitos en el territorio turco, con el objeto de reparar los daños que ha sufrido. El gran visir se encargó de comunicar esta noticia al Sultan, y de hacerle ver la situacion del imperio, á fin de que en circunstancias tan críticas se reflexionase acerca de las medidas que aun deben tomarse para salvarle. El Gran Señor la recibió con tanta calma y serenidad, que daba bien á entender que no le sorprendia la determinacion de la Rusia. »Ya es preciso ahora combatir:" fue la única contestacion que se le oyó. Sin embargo, el ministerio parece que no se halla tan tranquilo como el Monarca, ni disimula su inquietud sobre lo porvenir.

Desde este momento no ha habido Divan, ni todavía hay señales de que le habrá; únicamente se nota mucho movimiento y agitacion entre los grandes, quienes tienen entre sí frecuentes entrevistas, lo cual en un pais en donde no se usan las visitas, anuncia siempre que van á tenerse muy pronto algunas reuniones importantes. Tambien parece que el gran visir va á marchar al ejército de Andrinópolis. Por lo menos se asegura que los empleados del campo imperial estan para partir, de donde se puede concluir con toda seguridad que el gran visir toma el mando del ejército, porque como gefe principal de todos los ramos de la administracion, tienen que seguirle al ejército no solo los empleados militares, sino los dependientes del Divan, de la Cámara, y los ministros del Interior y de Negocios extrangeros con sus secretarías (1). Aun no se sabe si el Gran Señor irá al ejército; pero el capoudagassi de la corte, el agá de la Puerta, y el primer gefe de palacio hace algunas semanas que partieron para Andrinópolis, lo que hace presumir que el Sultan hará la campaña, aunque todavía nada hay de cierto acerca de esto.

Parece tambien que la Puerta se halla muy perpleja sobre la eleccion de un gefe para el ejército que se reune en Erzeron; y que da mas importancia á las disposiciones de defensa por este lado, que á las que toma por la parte del Danubio, porque el ejército ruso de la Persia se halla ahora desembarazado y dispuesto para obrar, y porque la mayor parte de los súbditos de la Turquía, que se hallan en estas provincias, estan, como cristianos, mas dispuestos á favor de la Rusia, lo cual podria entorpecer demasiado las operaciones del ejército oriental de la Puerta. Casi todas las tropas turcas de Europa se hallan reunidas en las inmediaciones de la capital; estas ascienden á 809 hombres, y las que hay en Andrinópolis llegarán á unos 309, á las cuales se reunen todos los dias algunas de aquellas. (*Gaceta de Augsburgo.*)

SUECIA.

Stockolmo 4 de Abril.

El Rey sale del 15 al 20 para Cristiania, en donde se reune por esta época la Dieta. Los individuos del consejo que acompañan á S. M. son el conde de Wettersted, el conde de Rosenblad y el baron de Nordin.

El Príncipe Real presidirá la regencia, que se compone de los condes de Morner, de Lowenhielm y de Mr. Schwan.

El Rey ratificó el 27 del pasado nuestro tratado de comercio con la Rusia.

PRUSIA.

Berlin 15 de Abril.

Se habla mucho de un Congreso que ha de reunirse en Varsovia ó en Breslau. Se dice de unos dias á esta parte que en el caso de que estalle la guerra, la Prusia unirá su política á la de la corte austriaca. El rumor de que se reunen varios cuerpos del ejército prusiano, y el de que se organiza un ejército de observacion, carecen de fundamento.

——Continúan aumentándose las iglesias y escuelas católicas en las ciudades de Sajonia.

AUSTRIA.

Viena 9 de Abril.

Ayer al medio dia falleció, despues de una corta enfermedad,

(1) Para que los negocios no se retrasen acaso por una larguísima ausencia de la administracion central, se nombran otros tantos ministros y empleados como los que van al ejército, los cuales quedan en la capital, ó bien nombra el visir en su lugar un kaimakan-bajá, el cual decide con absoluta autoridad en todos los negocios que no están reservados al Gran Señor. Los empleados que van á campaña se llaman *empleados del campo imperial*, y los que quedan en la capital *empleadas del estribo imperial*. Inmediatamente que están hechos estos nombramientos se declara la guerra, y el gran visir se va al ejercito.

Digitized by Google

S. A. la Princesa viuda de Lobkovitz, hermana de la desgraciada Princesa de Lamballe. SS. MM. II. se dignaron mandar varias veces á saber el estado de salud de esta señora, que fue virtuosa y amable hasta el mas alto grado.

——Las noticias de Bucharest dicen, que en el caso de que sean invadidos por los rusos los principados de Moldavia y de Valaquia, no será extraño que el hospodar de Valaquia se pase al Austria.

——Ayer se difundió en la bolsa la noticia de que los rusos habian pasado el Danubio; que los turcos habian degollado en la Servia al Príncipe Milosch, y que en esta provincia habia estallado una insurreccion. Muchas de estas noticias, á que no se daba crédito, han sido desmentidas por un correo que ha llegado á esta ciudad desde Semlim, de donde salió el 3.

Se dice en esta capital, que en caso de que comiencen las hostilidades entre Rusia y la Puerta, se publicará una declaracion acerca de la neutralidad que observarán las córtes de Paris, Lóndres, Viena y Berlin, y de este modo quedará separado el asunto de Rusia del de Grecia. A lo menos parece cierto que la Inglaterra ha hecho proposicion á los demas Gabinetes sobre este particular.

ALEMANIA.

Francfort 16 de Abril.

Ya no se duda en el dia que los rusos han pasado el Pruth. Hoy se ha asegurado de nuevo esta noticia. El *Observador austriaco*, que se ha recibido en esta ciudad por extraordinario, contiene en artículo de Odesa, con fecha del 21 de Marzo, lo siguiente: »El resultado que han producido los últimos acontecimientos ha sido la completa paralizacion de nuestro comercio. Es verdad que el rigor de la estacion, y el extraordinario frio que ha hecho y con el cual se ha cubierto de hielos este puerto, ha sido suficiente para impedir llegasen á él los buques, aun cuando el Gobierno turco no hubiese puesto obstáculos para pasar el Bósforo; sin embargo de todo hemos visto con asombro nuestro en toda la última semana algunos buques austriacos y rusos que han arribado felizmente á este puerto, procedentes directamente de Constantinopla.

Mas en el momento en que veíamos abierto otra vez el Bósforo, se han disipado las felices perspectivas que esto presentaba para nuestro comercio, con el *rompimiento cierto en el dia* entre la Rusia y la Puerta. Tanto aqui como en todas estas inmediaciones se observa mucha actividad en las tropas, y de algunos dias á esta parte corre la voz de que el ejército ruso iba á pasar el Pruth el 13 de Abril. Se está disponiendo para marchar á reunirse al ejército el conde de Pahlen, nuestro comandante militar, quien se dice va destinado de gobernador general de los dos principados.

INGLATERRA.

Lóndres 24 de Abril.

A pesar de que no hemos tenido noticias del continente, los amigos de que suban los fondos han conseguido una victoria completa, y los consolidados se han cambiado á 85¾.

——Ayer á la una de la tarde nos anunció una salva de artillería el dia de cumpleaños del Rey. Ha habido gran concurrencia á la corte, y S. M. pareció gozar de una salud perfecta.

——Ha corrido la voz por la ciudad de que la Francia y la Rusia habian concluido un tratado entre sí; pero esto no tiene fundamento alguno. La conducta de la Francia y de la Rusia ha sido demasiado honrada y franca para que pueda dar lugar á semejantes rumores; y nosotros podemos afirmar que nunca se ha tratado entre los aliados de convenios particulares, excepto el que firmaron el 6 de Julio. (*Courier.*)

——Las cartas de la Guaira de 17 de Febrero, dicen que el almirante Laborda habia aparecido de nuevo con su escuadra en las aguas de Colombia.

——Se lee en el *Morning-Chronicle* lo que sigue:

Tenemos noticias de que las voces que habian corrido acerca de un congreso que debia celebrarse en Varsovia, y de la coronacion del Emperador Nicolas, anunciado todo en la Gaceta de Augsburgo, es una fábula cuya invencion se atribuye al partido judío. Ni en Viena ni en Lóndres se ha tenido conocimiento de la existencia de un proyecto de congreso ó de coronacion. Se asegura que el conde de Lieven no permanecerá aqui. Las razones que hay para ello son: 1.° que Mr. W. Temple, hermano del lord Palmerston, es el único representante de nuestra corte en S. Petersburgo; y sabemos que nuestro Gobierno no trata de enviar otro Embajador, sino de que continúe Mr. Temple. 2.° Porque se observa que hace tres semanas no asiste el Príncipe de Lieven á la secretaría de Negocios extrangeros; y 3.° porque estamos persuadidos de que la Inglaterra no enviará al cuartel general ruso un oficial general, y que la Austria hará lo mismo.

Los sugetos bien instruidos en los negocios del dia aseguran que los rusos no permanecerán en los principados, sino que marcharán sobre Constantinopla: que no encontrarán en ellos obstáculos que vencer, ni hallarán personas con quienes negociar en caso de ir dispuestos á ello.

El lord Prudhoe, que se halla actualmente en Constantinopla, escribia poco há asegurando que se trataba allí á los ingleses con la mayor consideracion, y juzgaba que la Puerta está persuadida de que la sostendria la Inglaterra en caso de ser invadida por la Rusia; pero sin duda esto no es mas que una suposicion suya. Nosotros pensamos por el contrario que se engañan los turcos si cuentan con el apoyo de la Inglaterra; pues nuestro Gobierno nunca llegará á ser tan imprudente que se empeñe en una guerra solo por defender á la Turquía.

Aunque Argel es sin duda el objeto del armamento que se hace en Francia, y aunque se sepa que el Dey ha hecho grandes preparativos para defenderse contra los franceses, sin embargo sospechan nuestros Ministros que por lo menos una parte de las fuerzas navales está destinada para el Archipiélago.

FRANCIA.

Paris 27 de Abril.

Hoy á la una de la tarde el Rey acompañado del Sr. Vizconde de Larochefoucault, encargado del departamento de Bellas Artes, y del conde Forbin, director general de los Museos Reales, ha visitado los salones de la exposicion, y procedido á distribuir las condecoraciones de la legion de honor y de la orden de S. Miguel, concedidas á los artistas que han merecido esta recompensa. Allí esperaban á S. M. un gran número de los que habian expuesto sus objetos, de empleados, sugetos de distincion y señoras. Despues de haber el Rey recorrido todas las galerías *donde se hallan* las obras de pintura y escultura, volvió al *salon cuadrado* donde el vizconde de Larochefoucault fue llamando á los artistas, quienes recibieron los premios respectivos.

——Las mas probables conjeturas nos hacen dudar mucho del objeto á que se dirije la expedicion que se prepara en el puerto de Tolon. No hay razon alguna en el estado actual de cosas políticas que nos autorice á creer que estas fuerzas se dirijen á la Morea, y la misma precipitacion con que se hace este armamento, mientras que no tengamos ningun pretexto necesario que nos incline á pensar de aquel modo, demuestra suficientemente el error de los que se obstinan en creer la invasion del Peloponeso. El ataque de Argel es el único que ha podido motivar este gran aparato militar; pero la lentitud con que se hacen los preparativos dañará sin duda á su ejecucion, porque dará á los berberiscos el tiempo necesario para que se dispongan á su defensa; ademas que la estacion de las enfermedades en aquella costa insalubre se aproxima; y bien sabido es que obstáculo tan terrible puede oponer este azote endémico á un ejército entregado quiza á la inaccion en un sitio largo. (*Journal du Habre.*)

——Varios individuos de la Cámara de los Diputados han ido á visitar la cárcel militar de Montaigu.

Este establecimiento es un ensayo de aquellas casas de correccion que hacen tanto honor á la avanzada civilizacion de algunos estados de la Suiza y de la nueva Inglaterra.

En estos paises se han construido las cárceles con un verdadero lujo; en ellas se proporciona á los presos todos los medios de conservar su existencia, á saber, la extension, capacidad, la ventilacion y aguas abundantes, y ni está privado del aire vivificador, ni de luz el recinto en que se hallan encerrados.

Los generales comandantes de la primera division Defrance y Coutard, á quienes se debe el proyecto de esta casa de reclusion y sus mejoras, no tuvieron á su disposicion el local que se hubiera deseado. Precisados con sentimiento suyo á contentarse con el antiguo colegio de Montaigu, se dedicaron á vencer los obstáculos que presentaba su posicion. Un trabajo moderado y útil, cuidados prodigados prontamente á los primeros síntomas de las enfermedades, un alimento sano, vestidos proporcionados á la estacion, y una cama regular; ved aqui lo que deben los presos á la aplicacion bien dirigida de los productos de su trabajo diario.

Se han establecido en la cárcel de Montaigu diferentes industrias. Allí se teje la lana, el algodon y la seda, y se encuentran telares de cintas y de toda clase de puntos. En una parte se hacen sombreros, y en otra se preparan las pieles para botas; aqui se ve labrar la piedra para diferentes usos, allá se observa á los presos dedicados á otros diversos oficios. A ningun operario se le da menos de 20 sueldos; pero los hay que ganan 40. Se dividen estos

Digitized by Google

jornales en tres partes, la una es para sus particulares urgencias, con la segunda paga el vestido y alimento, y la tercera se deposita para entregársela cuando sale de aquel lugar.

En esta casa no se reciben ninguno de aquellos delincuentes contra los cuales necesita la sociedad armarse de precauciones, sino aquellos cuyos delitos tienen poca gravedad, como los de faltas de subordinacion y disciplina.

ESPAÑA.

Madrid 9 de Mayo.

Por los partes de Zaragoza que alcanzan hasta el 7 del corriente se sabe que SS. MM. siguen sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte, y el Sermo. Sr. Infante D. Cárlos Luis se halla restablecido de su indisposicion.

Concluyen las variedades estadísticas.

Estado de la Real casa de Caridad de Barcelona en todo el año de 1827.

PERSONAS ASISTIDAS.

	Niños.	Adultos.	Dementes.	Sumas.	Salidos.	Existentes en 31 de Diciembre.
Varones.						
Existentes de 1826.....	354...	109...	29...	492		
Entrados en 1827.....	227...	159...	11...	397		
Sumas.....	581...	268...	40...	889...	365...	524
Hembras.						
Existentes de 1826.....	171...	235...	24...	430		
Entradas en 1827.....	78...	265...	7...	350		
Sumas.....	249...	500...	31...	780...	349...	431
Totales....	830...	768...	71...	1,669...	714...	955

Empleados en la asistencia.		
Sacerdote.....	1	
Hermanos.....	13	
Mugeres de Gobierno.	4	
	18.....	18
Total general de individuos.....		973
Total de estancias causadas en el año anterior..		347,252

Las cuales exceden de 951 diarias.

Nota. En el número de *salidos* se incluyen muertos 46 hombres y 43 mugeres.

Ingresos y gastos.

	Reales vellon.	
Existencia del año anterior.....	47,140..27	
Producto de limosnas, rifas semanales, bailes de máscara y otros arbitrios en este año.....	600,933.. 4	
Producto líquido de manufacturas....	35,048..21	
Total entrado.....		683,122..18
Invertido en alimentos.....	341,825..10	
——en ropas.....	73,129..15½	
——en gastos de asistencia.....	90,854..33½	
——en utensilios.....	14,142..22	
——en obras.....	102,829..29	
Total invertido.....		621,781.. 8
Sobrante.....		60,340..10
Quedan ademas en vales Reales y créditos particulares.....		121,861.. 6½
En libranzas de limosnas dadas por el Rey nuestro Señor.....		391,634..18½
Total remanente á fin del año.		573,836.. 1

Queda tambien cantidad de manufacturas de algodon y de alambre; algun repuesto de víveres, y reserva de camas y vestuario, ademas de los que sirven en la actualidad.

En este año se ha dado enseñanza á mas de 350 niños: vacunacion á 24: alimentos á cursantes de varias facultades; y todos los auxilios á 48 aprendices de esta casa colocados en diversos talleres de la ciudad: asistencia á 2 parturientes: curacion á 53 enfermos de tiña, y á 81 de sarna. A todos los pobres se ha mantenido con abundancia y salubridad, y distribuido un vestuario de verano y otro de invierno. Los habitantes de esta casa, por su edad ó incapacidad, poco pueden producir para su mantenimiento; y siempre será necesario que tan benéfico instituto se sostenga de limosnas y arbitrios. Pero la economía en las inversiones es tanta, que todo el costo en un dia de cada indigente, alimentado, vestido y asistido, computando las estancias diarias en 951 por medio término del total, no llega á 32¾ maravedises. ¡Tanto puede el zelo desinteresado! ¡tanto una sábia y pura administracion!

En 20 de Marzo último existian en esta Real casa 2 sacerdotes para la asistencia espiritual: 12 hermanos para el servicio doméstico: 413 niños: 222 adultos, entre ellos 37 dementes, 14 tullidos, 5 ciegos, 3 sordo-mudos y 47 ancianos inhábiles: 119 niñas: 355 mugeres, entre ellas 31 fátuas, 13 tullidas, 11 ciegas, 10 sordo-mudas, 1 ciega sordo-muda y 23 ancianas impedidas; total 1,123. Aunque los mas de estos infelices son del principado, hay muchos de casi todas las provincias de España, de América y de varios paises de Europa.

Por Real orden de 6 de Febrero de este año se ha servido el Rey nuestro Señor conceder privilegio exclusivo por cinco años á Juan Josef Vital, vecino de Pamplona, para la propiedad de una máquina que ha inventado de hilar lino y cáñamo por medio de seis ruecas y otros tantos usos á un tiempo, cuyo modelo y descripcion se hallan depositados en el Real Conservatorio de Artes; habiéndosele expedido la correspondiente Real cédula por el Supremo Consejo de Hacienda.

Continúa la lista de los españoles que han salido en diferentes buques del puerto de Veracruz desde el 1.° de Enero del presente año.

Dia 12. Para Nueva Orleans en la fragata francesa *Gran Duquesne* D. Manuel Isidoro Perez, obispo de Oajaca, con sus familiares. D. Claudio Sanchez Madrid, D. Luis Fernandez, Don Antonio del Olmo y D. Juan Alvarez. Fr. Francisco de S. Martin y Fr. Simon Mora, franciscanos. Fr. Antonio Moroto, fernandino. Fr. Angel de la Madre de Dios, Fr. Manuel de Jesus, Fr. Isidoro de la Concepcion, Fr. Juan del Santísimo Sacramento, Fr. Joaquin de la Concepcion, Fr. Pedro del Niño Jesus, Fr. Julian de la Virgen del Cármen, Fr. Cirilo de S. Josef, Fr. Nicolas de Sta. Teresa, Fr. Domingo de la Madre de Dios, Fr. Josef de los Angeles, carmelitas. D. Mariano Munieza. D. Tomas Landiara. D. Josef Llorha. D. Fernando Gargera. D. Manuel Garay. D. Juan Argüelles. D. Tomas Cordero, con su hijo D. Manuel. D. Sebastian Santos. D. Ramon Bassos. D. Nicolas Peña. D. Joaquin Ros. D. Mariano de la Luz Sandigas, con tres niños. D. Josef Romualdo Gutierrez. D. Francisco Cortes. D. Joaquin María Orna. D. Antonio Porrasos. D. Manuel de la Cuadra. Don Leonardo Llanos. D. Manuel Santos Cinteros. D. Nicolas Campos, con su esposa. D. Manuel Arraiz y D. Joaquin Bellido, los seis últimos se hallaban detenidos en el ponton. Doña Rosalía Arana. Doña Rafaela Pacheco. Doña Vicenta Arana y Doña Guadalupe María.

Dia 18. Para Nueva Yorck en la fragata *Cav. Van Scholten.* Fr. Mariano Cisneros, franciscano. Doña María Josefa Villamil. D. Josef Martin y Muros, con su esposa, hija y un criado. Don Agustin Ortiz y D. Juan Meller.

Dia 24. Para Nueva Orleans la fragata inglesa *Heirellin.* Doña Luisa Suarez, con su hija. D. Ignacio Cabrera, y los religiosos franciscanos Fr. Manuel Piedras, Fr. Bonifacio Gonzalez; carmelitas Fr. Sebastian de la Cruz, Fr. Diego de Jesus María, Fray Antonio del Santísimo Sacramento, Fr. Juan de S. Joaquin; idem de S. Josef de García, Fr. Manuel Soria, Fr. Joaquin Orta, Fr. Francisco Bernabeu, Fr. Josef García, Fr. Antonio Bordes, Fr. Juan Bailó, Fr. Antonio Juan, Fr. Ramon Ferres, Fr. Rafael Albalate, Fr. Pedro Dugos, Fr. Francisco Martin, Fray

Digitized by Google

Martin Serro, Fr. Antonio Ribero, Fr. Bruno Cabre, Fr. Juan Capistrano Salvo. D. Teodoro Alvarez. D. Eugenio Aviraneta. D. Francisco Suarez. D. Antonio García. D. Antonio Manzano, con su esposa y tres niños. D. Josef Darraúri y D. Francisco Furriel.

Dia 1.º de Febrero. Para Nueva Orleans en el bergantin americano *América*. D. Miguel Saseil. D. Eugenio Huertas. D. Ramon Casas. D. Ramon Penaloa. D. Francisco Tabaco. D. Manuel Carvajal. D. Manuel Rodriguez. D. Fernando Montaño. Don Josef Coll. D. Antonio Ruiz. D. Manuel Filabreo. D. Manuel Lebrel. D. Vicente Pezuela. D. Josef Serrano. D. Antonio Perez. D. Domingo Negrin. D. Juan Tejada. D. Juan Carril. Don Antonio Gándara. D. Cesareo Andreu. D. Bernardo Gonzalez. D. Antonio Ramirez. D. Ramon Perez. D. Francisco Nuñez. D. Joaquin Savates. D. Juan Portas. D. Bartolomé Medina. Don Pedro Oliver. D. Josef Gacett. D. Manuel Fernandez. D. Pablo Córdoba. D. Domingo Alvarez. D. Bartolomé Lerrano. D. Ramon Castejon. D. Juan Perez. D. Antonio Labordera. D. Juan Verdejo. D. Francisco Corral. D. Francisco Robles. D. Josef Espadas. D. Mariano Olivares. D. Pedro Perin. D. Josef María García. D. Juan Carrillo. D. Josef María Aguilar. D. Santiago Sanchez. D. Francisco Ribera. D. Josef María Guerra. D. Sebastian Tayon. D. Francisco de la Cruz García. D. Andres Martinez. D. Francisco Jimenez. D. Sebastian Tomas. D. Bernardino S. Josef. D. Josef Templado. D. Francisco Granados. D. Manuel Arica. D. Ramon Torres. D. Josef Diaz. D. Francisco Faus, y D. Manuel Fernandez.

La corbeta inglesa *Redpole* ha llegado á Veracruz desde Tampico con D. Nicolas Vazquez, y el presbítero D. Ramon de la Puerta, y siguen en ella su viage á Inglaterra. (*Se continuará.*)

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 8.

Números.	Premios.	Administraciones.
17,151....	10000 ps. fs.....	Valencia.
11,157....	3000.....	Algeciras.
18,636....	1000.....	Sevilla.
18,371....	500.....	Madrid.
11,216....	500.....	Sevilla.
14,575....	500.....	Algeciras.
12,169....	500.....	Madrid.
11,500....	400.....	Idem.
18,399....	400.....	Idem.
9,039....	400.....	Idem.
18,385....	400.....	Idem.
9,682....	400.....	Sevilla.

Nota. La seccion premiada con seis duros cada número de los que contienen, comprende la segunda desde el 5001 al 10,000.

AVISO.

No habiendo habido postores á las Rentas decimales y demas de la provincia de Alcalá de Henares y esta capital, se sacan nuevamente por la intendencia de dicha capital, cuyo primer remate está señalado para el dia 28 del corriente á las diez de la mañana; el segundo á los 20 dias inmediatos, y el tercero y último á los 20 siguientes, segun se demuestra al pie.

Departamento de Madrid.

Tercias Reales.....	80,192
Excusado.....	271,651
Noveno.....	267,199
Idem de Alcalá.	
Excusado.....	300,710
Noveno.....	260,703
Diezmos Exentos.....	22,858
Total.....	1.203,323

CAMBIOS DEL DIA 9.

Lóndres.....	364. papel.
Paris.....	15 10
Cádiz.....	¼ daño.
Sevilla.....	⅜ á 1 idem.
Málaga.....	¼ beneficio.
Valencia.....	¼ á ½ perdida.
Murcia.....	1½ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	par á ¼ beneficio.
Zaragoza.....	⅜ á 1 daño.
Bilbao.....	⅜ idem.
Coruña.....	1½ á ¼ idem.
Vales consolidados.....	19¼ á ⅜ valor.
Idem no consolidados.....	7 á 7½ idem.

ANUNCIOS.

Catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Abadía. Resúmen del inventario de la Real Armería, 4.º, papel 4 rs. y 17 mrs., pasta 8.

Abella. Noticia y plan de un viage para reconocer archivos, 4.º mayor, papel 5 rs., rústica 5.

Abreu. Coleccion de tratados de paz del siglo XVII, 12 tomos, folio, papel 360 rs., rústica 414.

—Prontuario de dichos tratados, 4 tomos 8.º, papel 27 rs., rústica 32.

Acero. Tratado de funerales y sepulturas, 4.º, papel 5½ rs., pasta 11.

Alethini. Philaretae, Epistolarum de V. Joannis Palafoxii, 3 tomos 4.º, papel 27 rs., rústica 30.

Alvarez de Quindós. Descripcion del bosque y casa de Aranjuez, 4.º, papel 29 rs., pasta 37, rústica 31.

Andres (el Abate). Disertacion sobre las causas de los pocos progresos que hacen las ciencias, papel 3 rs., rústica 3.

Anduaga. Arte de escribir, 4.º, papel 18 rs., pasta 26, rústica 20.

—Compendio de dicho arte, papel 6 rs., rústica 6.

—Discurso sobre la buena educacion, 4.º, papel 1 rs., rústica 1.

Arteta. Discurso instructivo sobre las ventajas de la industria de Aragon, 4.º mayor, papel 8 rs., rústica 10.

Artículos de paz y comercio con la Puerta Otomana en 1782, 4.º, papel 2 rs. y 17 mrs., rústica 2 y 17. (*Se continuará.*)

—*Plan de nueva vida*, necesario á todo aquel que trata de asegurar su salvacion; compuesto para el uso de las santas misiones por el R. P. Fr. Juan Evangelista de Utrera, del orden de Capuchinos. Contiene una instruccion acomodada á toda clase de personas para perseverar en gracia del Señor, y cumplir exactamente las respectivas obligaciones: una distribucion del tiempo, asi para los que estan muy ocupados, como para los que tienen mucho tiempo libre: modo fácil de tener oracion, y la práctica de meditaciones para los dias de la semana: instrucciones *sobre* los santos sacramentos de la confesion y comunion, con otras varias oraciones y actos devotos. Un tomo en 8.º rústica. Se halla en la librería de Sojo, calle de Carretas. Deseoso el autor de extender este tratadito, lo ha puesto al precio cómodo de 4 rs., ofreciendo ademas la ventaja á los libreros de dar un ejemplar gratis en docena.

—A virtud de providencia del corregidor de Bilbao, á instancia de D. Manuel Francisco Abarrátegui, albacea y ejecutor testamentario de Doña Casilda Ramona de Larrinaga, hija de Don Vicente Ramon, ya difunto, se convoca á los acreedores de este y legatarios de aquella á que concurran por sí ó por medio de apoderados á la casa habitacion de dicho Abarrátegui, en el barrio de la Naja, de la ante-iglesia de S. Vicente de Abando, confinante á la villa de Bilbao, á las diez de la mañana del dia 2 de Junio próximo, para enterarse de los autos de testamentaría formados, y acordar con el testamentario las medidas extrajudiciales, conducentes para terminar el cobro de sus créditos y legados por el medio mas expedito; entendidos de que la Doña Casilda dispuso en su testamento que se pagasen con sus bienes las deudas de su padre; y con prevencion de que á los que no concurriesen á dicha junta, les parará el perjuicio que hubiese lugar.

Nota. En la Gaceta anterior, página 223, primera columna, párrafo que empieza: *El frio, igualmente que el exceso...* penúltima línea, donde dice: *un gas oxigeno*, léase: *una mayor cantidad de gas oxigeno.*

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 8 DE MAYO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto que manda llevar á efecto los artículos 20 y 31 del de 3 del corriente sobre clasificacion de Empleados Jubilados y Cesantes.

Con el fin de que se pongan en ejecucion los artículos 20 y 31 de mi Real decreto de 3 del corriente, arreglándose los sueldos que han de gozar los actuales Empleados Jubilados y Cesantes de las carreras civiles dependientes de los Ministerios de Estado, de Gracia y Justicia y de Hacienda, he tenido á bien resolver que para examinar el tiempo de servicio que debe abonárseles se observen las disposiciones siguientes:

Artículo 1.° Se establecerá en la Corte una comision temporal que entenderá en lo concerniente á este negocio.

2.° La Comision se pondrá á cargo de un Ministro de Capa y Espada del Consejo Supremo de Hacienda, que Yo tendré por conveniente nombrar, y se situará en la casa de los Consejos.

3.° La Comision tendrá dos encargos: 1.° Señalar los años de servicio abonables á los actuales Jubilados y Cesantes de las carreras civiles de los Ministerios de Estado, de Gracia y Justicia y de Hacienda: 2.° Formar las hojas de servicio de cada uno de ellos.

4.° Para evacuar estos encargos el Comisionado tendrá á sus órdenes, temporalmente y solo mientras sea necesario, seis subalternos de las clases de Jubilados y Cesantes, uno por lo respectivo al Ministerio de Estado, otro al de Gracia y Justicia, y cuatro por lo tocante al de Hacienda.

5.° Los Empleados que actualmente se hallaren Jubilados y Cesantes, y por tanto comprendidos en los artículos 20 y 31 del mencionado Real decreto, presentarán á los Intendentes de Provincia de su respectiva residencia los documentos justificativos, con sujecion á lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 del mencionado Real decreto.

6.° Tambien podrán presentar los documentos justificativos directamente en la Comision establecida en la Corte.

7.° La presentacion se verificará dentro del preciso término de dos meses, contados desde que se comunique y circule este Real decreto.

8.° Los que, pasado el término prefijado, no hubiesen cumplido con la presentacion de documentos, quedarán suspendidos del haber que disfrutaren, el cual no se les abonará sino en virtud de Real habilitacion.

9.° Al recibir los Intendentes de Provincia los documentos darán recibo á los interesados, y los remitirán á la Comision sin perder correo.

10. La Comision dará tambien recibos de los documentos que se presentaren directamente en ella.

11. Segun se vayan reuniendo los documentos en la Comision, se registrarán en un libro por órden alfabético.

12. En seguida se reconocerán para ver si falta alguno de los documentos prevenidos, ó si hay defectos en los requisitos que son indispensables para su validacion.

13. Los que de cualquiera modo estuvieren defectuosos, se devolverán á los interesados con las oportunas advertencias para su rectificacion, ya dirigiéndolos por medio de los respectivos Intendentes, ya entregando la Comision los que se hubieren presentado en ella directamente.

14. En ambos casos señalará la Comision un breve término á los interesados para que devuelvan arreglados los documentos, pasado el cual quedarán suspendidos de su haber hasta que lo verifiquen.

15. En vista de los documentos que estuvieren enteramente arreglados, la Comision dará á cada interesado certificacion de los años de servicio que se le abonen y del haber que debe percibir conforme á los artículos 11 y 27 del Real decreto de la materia.

16. La Comision formará y sentará en un libro las hojas de servicio de cada Jubilado y Cesante, fijando los años de servicio y haber correspondiente, cuyos documentos servirán cuando los Cesantes vuelvan á ser empleados, como lo tengo resuelto, y entren en destinos de la nueva clasificacion.

17. La Comision pasará el libro de las hojas de servicio con los documentos justificativos al Ministerio de Hacienda, el cual remitirá al de Estado y al de Gracia y Justicia las respectivas á los Jubilados y Cesantes de aquellas carreras.

18. La Comision procederá con la mayor actividad en el desempeño de los encargos que van expresados, á fin de que se concluyan con toda brevedad; en inteligencia de que se tendrá presente el mérito que contrajere en este trabajo.

Tendreislo entendido, y dareis las órdenes correspondientes á su cumplimiento.=Señalado de la Real mano de S. M.=En Lérida á 17 de Abril de 1828.=A D. Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

S. Petersburgo 5 de Abril.

S. M. ha dirigido á las tropas del cuerpo destacado del Cáucaso la orden del dia concebida en estos términos:

„El Señor ha coronado vuestros esfuerzos con una paz gloriosa para la Rusia. La justicia de nuestro derecho ha triunfado, el valor de las tropas rusas ha reprimido la arrogancia de los enemigos, y castigado su desleal invasion en nuestras fronteras. Vuestro valor, vuestro zelo, y la perseverancia con que habeis sufrido los calores del estío y los rigores del invierno, venciendo todas las dificultades que os presentaban, tanto el enemigo como la naturaleza, os han hecho acreedores á mi benevolencia y al reconocimiento de la patria. Pero lo mas laudable aun es vuestra humana conducta con los vencidos, vuestro respeto á las propiedades, y la observancia constante de la disciplina mas ejemplar. Vuestros adversarios, vencidos por las armas gloriosas de la Rusia, se han admirado de la generosidad de los vencedores. Habeis justificado plenamente mis esperanzas.

En testimonio pues de mi satisfaccion he venido en crear para todas las tropas que han tenido parte en las campañas contra los Persas en los años 1826, 27 y 28, una medalla con el lema de *Por la guerra de Persia*, colgada de una cinta, compuesta de los colores de las órdenes del Sto. Martir S. Gregorio, y del Sto. Príncipe S. Valdomiro; cuyo signo recordará vuestro valor y conducta ejemplar, será una nueva prenda de la fidelidad de los ejércitos rusos, y de mi reconocimiento hácia vosotros.=*Nicolas.*

POLONIA.

Varsovia 24 de Marzo.

Las noticias de S. Petersburgo nos dan motivos para esperar que nuestro muy amado Soberano pasará por esta ciudad cuando vaya á incorporarse con el ejército, y que entonces recibirá los homenages de la nacion polaca. Las cartas de aquella capital aseguran tambien que llegarán á Varsovia en todo el próximo mes muchas personas de distincion, y entre estos un gran Monarca y un extrangero, cuya presencia hará mucha sensacion. Todavía permanece aquí el gran duque Constantino; pero el cuartel general de S. A. está en Lúblin, y los equipages de campaña del Emperador deben haber llegado á las inmediaciones de Brody. Se dice que ya está concluida la liquidacion con el Austria, y que no falta sino la ratificacion de los dos Gobiernos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Digitized by Google

PRUSIA.

Berlin 8 de Abril.

Entre las noticias de Constantinopla que da la *Gaceta de Estado* se notan los siguientes pasages:

»Se dice como una cosa positiva que por una orden del conde de Capo d'Istria se han puesto en libertad todos los turcos de ambos sexos que tenian prisioneros los griegos, y que muchos de ellos habian ya llegado á Smirna.

»Aunque el conde de Capo d'Istria tenga mucha energía y prevision, es sin embargo muy crítica su posicion; los principales y mayores peligros que le amenazan proceden del interior de la Grecia. Se trata, segun se dice, de nombrar á Colocotroni presidente del Peloponeso. Si el conde no recibe pronto grandes auxilios pecuniarios, será muy difícil que la consideracion de que goza actualmente baste por sí sola para protegerle contra las maquinaciones y lazos que le armarán los partidarios de la anarquía."

Idem 9.

Se ha difundido por esta capital la noticia, de cuya verdad no salimos garantes, acerca de que los buques ingleses apostados delante de Navarino habian sido quemados por los turcos, lo cual repetido por nuestros papeles ha influido mucho sobre nuestros fondos.

S. A. R. el duque de Cumberland acaba de partir para Lóndres con su hijo el Príncipe Jorge.

Las cartas particulares que se han recibido de Petersburgo afirman que se miraba como muy próxima la guerra con la Turquía, y que el pueblo habia recibido esta noticia con mucho júbilo. Que se decia en aquella capital haberse expedido órdenes á Sebastopol para armar todos los buques disponibles, que deben reunirse á la escuadra del mar Negro. Se cree que esta escuadra debe ir á la entrada del Bósforo para cruzar allí. En Odesa tambien se estan armando muchos buques para trasportar las provisiones del ejército de tierra.

AUSTRIA.

Viena 14 de Abril.

El 2 del corriente llegó á esta capital un correo de S. Petersburgo, é inmediatamente que recibió el embajador de Rusia los pliegos que traia, se fue á casa del príncipe de Metternich para comunicarle la declaracion de la Rusia sobre los asuntos del Oriente.

Se dice que es muy satisfactoria para las demas potencias europeas.

Se ha enviado orden al ejército ruso, que se halla en Persia, para que se disponga á obrar contra la Turquía asiática, y para que marche sobre Erzerom. El Emperador Nicolas estará para fines de Abril en Tulczyn.

ALEMANIA.

Francfort 11 de Abril.

Ayer se ha publicado un boletin con la agradable noticia de hallarse mas aliviado S. A. R. el Gran Duque de Hesse, cuya enfermedad habia causado grandes inquietudes.

Ya es cierto que la Hesse electoral se reunirá con la Baviera y Wurtemberg por una línea comun de aduanas.

ITALIA.

Trieste 2 de Abril.

Por un buque austriaco, que ha llegado á este puerto, se han recibido noticias de Corfú que alcanzan hasta el 23 de Marzo. Segun ellas parece que ninguna disposicion habia hecho para marcharse el conde de Guilleminot, aunque tuvo á su disposicion en aquel puerto un buque de guerra frances; de donde se inferia que acaso se verificaria todavía la proyectada reunion de los tres embajadores de Constantinopla.

El lord alto comisario de las islas Jónicas ha recibido noticias de Alejandría, respecto á las proposiciones hechas á Mehemet-Alí, el cual persiste en permanecer adicto á la Puerta. Se decia en Corfú que le habia invitado una gran potencia á declararse independiente prometiéndole reconocer; pero que él habia desechado estas ofertas, y llevado adelante el armamento de algunos buques de guerra para enviar socorros á Ibrahim, ó para huir en caso de necesidad.

Este parece que tenia conocimiento de las miras de su padre y de los socorros que le llegan; pero al mismo tiempo temia otras fuerzas ademas de las de los griegos, pues ha mandado reunir en las inmediaciones de Modon y de Navarino todas las tropas que tiene en lo interior de la Morea. Soliman-bey, que se hallaba en Tripolitza, ha recibido orden de demoler esta fortaleza y de volverse á Modon; y se aseguraba que ya habia llegado allí con sus tropas.

Se hallan en las islas Jónicas muchos comisionados de Ibrahim comprando harinas y granos. Esta plaza, que hace poco le fue abierta, parece que le es muy cómoda por su cercanía. El general Church tambien se aprovecha de la misma circunstancia, pero se dice que no podrá permanecer mucho tiempo en la Acarnania, porque Reschid-bajá ha recibido refuerzos muy superiores á sus fuerzas.

INGLATERRA.

Lóndres 22 de Abril.

Los fondos consolidados han subido hasta 85¼, á causa, segun se dice, de que los rusos no pasarán el Pruth, y tambien porque hay pocos vendedores.

El *Courier* cree que sí pasarán el rio, pero confia que el Sultan, viéndose tan amenazado, propondrá á la Rusia un nuevo arreglo, y no duda que el Emperador Nicolas lo acepte.

——La comision de la Cámara de los Lores admitió ayer tarde el bill sobre la abrogacion de las actas del *test* y *corporacion*, y debe informar de él á la Cámara el jueves próximo. Ha sido admitida por unanimidad de votos una enmienda que ha hecho el duque de Wellington, y desechada otra del lord Eldon por una mayoría de 68.

En la Cámara de los Comunes ha manifestado Mr. Huskisson que se habian vuelto á abrir negociaciones con los Estados-Unidos sobre las relaciones mercantiles de ambos estados. Parece que se ha hecho árbitro en ello al Emperador Nicolas, con cuya decision se conformarán ambas potencias.

——Hemos dicho ya que ha sido una verdadera caida la llamada de Mr. de Miltitz, enviado prusiano en Constantinopla; pues se dice que este diplomático habia hecho creer á la Puerta que si declaraba la guerra á la Rusia la apoyarian en la lucha las *tres* potencias.

Tanto la Prusia como el Austria no cesan de aconsejar á la Puerta que siga una conducta mas conforme á las miras de las tres cortes, y se cree que tambien será llamado de Constantinopla el ministro austriaco, para dar una prueba pública de que esta potencia sigue exactamente la misma política que la Prusia. Así, viéndose la Turquía sin esperanza de ser ayudada por las potencias europeas en su proyecto hostil contra la Rusia, hay motivo de creer que se hallará mas dispuesta á oir las proposiciones de paz; pero creemos que esto no sucederá hasta que los rusos hayan pasado el Pruth y se dirijan al Danubio. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 24 de Abril.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 102 fr. 40 c. Acciones del banco 1880. Empréstito Real de España 73.

——S. M. recibió ayer en audiencia particular al conde Pozzo di Borgo, embajador de Rusia.

——Nos escriben de Viena con fecha del 15 que los rusos pasarian el Pruth el dia 14 sin falta, para apoderarse de los principados de Moldavia y Valaquia. Veinte mil rusos debian atravesar el rio, quedándose al otro lado en actitud de paz. El gran ejército pasará el Danubio cerca de Gallatz, para dirigirse á lo largo del mar Negro hácia Varna y Constantinopla. Despues de pasado el Danubio todo el ejército ruso se pondrá en pie de guerra; pero parece que hay esperanza de que la Puerta cederá á lo que pide la Rusia antes que se verifique el paso del Danubio. (*Gazette de France.*)

——El *Courier* ingles de uno de estos últimos dias contiene el siguiente artículo:

Las cartas de Viena del 5 de este mes aseguran que el Austria y la Prusia se han determinado á adherirse al tratado del 6 de Julio, y á solicitar que la Puerta acepte sus condiciones. Debe esperarse que muy pronto se confirme esta noticia, porque sabemos que el Austria ha hecho muchos esfuerzos para que la Puerta adoptase una política mas moderada, exponiéndole el peligro que la amenazaba si continuaba su sistema actual.

Todos se sorprenderán extraordinariamente cuando lleguen á saber, que en el momento que ocupe la Rusia á la Valaquia y la Moldavia, volverán á seguir las negociaciones, de modo que resulte el cumplimiento total del tratado de Ackerman, y se haga un arreglo definitivo acerca de los principados y de la independencia de la Grecia.

Se cree que está para firmarse una composicion, respecto de las tropas egipcias que están en la Morea, que Ibrahim-bajá ha

Digitized by Google

recibido instrucciones de su padre sobre este punto, y que han llegado al Archipielago 68 trasportes procedentes de Alejandría para conducir á su patria las tropas del bajá.

El pabellon griego se ha enarbolado en todos los buques de la Grecia, lo cual da las mas lisonjeras esperanzas de su próxima independencia."

ESPAÑA.

Cádiz 30 de Abril.

El defecto del calor, llamado comunmente frio, debilita en razon directa de su intensidad toda la naturaleza orgánica. Durante el invierno, por la sustraccion del calórico, y en parte por la de la luz, caen en un estado de asfixia las plantas y varios animales; su incitabilidad se acumula en este período, de modo que en la primavera el mínimo estímulo basta para reanimar aquellos seres. La vegetacion nos presenta los mismos fenómenos. Las plantas que estan expuestas al frio y al calor alternativamente crecen con mayor celeridad. Los efectos tambien de la luz son estimulantes ó incitativos, como se observa en todas las inflamaciones agudas de los ojos, y en cuya curacion es un objeto principal el que esten los enfermos en lugares oscuros. Pues que el frio igualmente que el excesivo calor relajan, como se ve en la curacion de las viruelas, y de cualquiera otra enfermedad inflamatoria, entendemos por esto que la propiedad del frio para condensar la materia inanimada no se extiende á la materia viva. La disminucion del volumen de la superficie ó el encogimiento de la piel durante el frio, ó temblor nace de la debilidad de las arterias, las cuales no pueden impeler los fluidos con fuerza suficiente para extender los pequeños vasos de la superficie del cuerpo. De este modo produce el frio una diatesis de debilidad. El frio, enemigo poderoso para los animales y vegetales, debilita toda la economía animal, bien que con mayor fuerza su superficie, y en la cual casi solamente disminuye el temple. El frio produce este efecto por una operacion directa, y proporcionada siempre á su grado.

El frio, igualmente que el excesivo calor, ocasiona atonía ó relajacion de los vasos, laxitud, gangrena y otros efectos de excesivo calor. En Siberia los fenómenos del frio son muy semejantes á los del calor aplicados sobre el cuerpo humano. No debemos pues maravillarnos que en el invierno reinen las enfermedades inflamatorias, porque el mínimo estímulo que se aplica al cuerpo en esta época produce grande incitamento, hallándose muy acumulada la incitabilidad: á mas de esto, ¿no es una cosa cierta que en el invierno están disminuidas todas las secreciones, y que siendo excesivas en el estío necesariamente deben debilitar? Sabemos que el fuego arde en el invierno con una llama mas viva que en el verano, porque el aire atmosférico contiene entonces bajo un igual volumen un gas oxígeno; ¿y no acaeceria lo mismo con la respiracion?

Es indudable que en la rigurosa estacion del invierno todos respiramos mayor cantidad de gas oxígeno bajo un igual volúmen de aire que en el verano, y por cuyo motivo debemos estar mucho mas incitados, ¿me engañaria yo acaso si dijese que por esta causa son mas especialmente frecuentes las pulmonías en el invierno? El resfriado, el reumatismo, el catarro, la optalmía, la erisipela, la tos ferina y la apoplegía, que son las enfermedades que mas han predominado en este primer trimestre, si se producen por las sucesivas variaciones del ambiente son causadas por el calor y no por el frio, pues es evidente que este debilita, no por que posee una fuerza sedativa, sino porque detrae el calor que este agente hasta un cierto punto estimula ó incita; pero si es excesivo, debilita, y que el efecto de cualquiera de estas modificaciones, bien que se manifiestan en todo el cuerpo, es sin embargo especialmente evidente en la superficie externa de los seres vivientes, sobre la cual obra inmediatamente el calor. De aqui es que el frio es una de las principales causas de aquella particular enfermedad que acomete á veces á los niños, llamada endurecimiento del tejido celular; que el calor fuerte causa la inflamacion de los pulmones, la erisipela &c.; y finalmente que el excesivo calor produce muchas veces varios vicios de la piel tanto crónicos como agudos. La invasion de cualquiera enfermedad inflamatoria se presenta ó se anuncia por el temblor ó estremecimiento. Este depende de una perspiracion disminuida, á causa de que la diaesis es exquisitamente fuerte en los mínimos vasillos de la superficie del cuerpo. Se puede dar la misma explicacion de la sensacion del frio que acompaña comunmente el estremecimiento ó temblor, ó de la aridez de la piel.

Fallecidos.

Enero.	Hombres 54.	Mugeres 55.	Niños 37.	Niñas 46.	192.
Febrero.	Hombres 49.	Mugeres 53.	Niños 43.	Niñas 26.	171.
Marzo.	Hombres 45.	Mugeres 56.	Niños 48.	Niñas 40.	189.

Pamplona 2 de Mayo.

El 24 del pasado al amanecer acabaron de salir las tropas francesas que guarnecian esta plaza, y en seguida la ocuparon las nuestras.

El relevo se hizo con la mejor armonía, y la ciudad ha quedado muy satisfecha de la buena conducta que han observado aquellas todo el tiempo que permanecieron aqui; y lo mismo confia de las tropas españolas, que observan la mas rigurosa disciplina.

Con la noticia de que SS. MM. han de venir á esta ciudad el 23 del corriente, se apresuran las gentes á hacer muchos preparativos para obsequiar á nuestros augustos Soberanos.

Madrid 7 de Mayo.

Segun los partes recibidos de Zaragoza, y llegan hasta el 5 del corriente, SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin la menor novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen bien, y el Sermo. Sr. Infante D. Cárlos Luis se halla ya muy restablecido de su indisposicion.

El capitan Sebastian Coll, del jabeque español Sto. Cristo de Soller, se dirigía de Mallorca á Marsella con cargamento de naranjas, y hallándose aun á la altura de aquella isla, descubrió á lo largo una embarcacion enteramente desarbolada, y al parecer bujo de agua, por lo que se encaminó hácia ella sin pérdida de tiempo para dar auxilio á la gente, que se hallára á bordo, cuyo objeto logró felizmente salvando al capitan y siete individuos de la tripulacion. Dicho buque era la goleta holandesa *Catarina Andriana*, su capitan Rolf, que habia salido de Cette con cargo de aguardiente, y de resultas de un fuerte temporal habia perdido toda la arboladura, llenándose de agua, conservándose flotante solo por la calidad de la carga: los individuos de la tripulacion se mantenian encima de cubierta, amarrados para que los golpes de mar no se los llevasen, y en esta forma se hallaban hacia 48 horas cuando la lancha del capitan Coll se acercó para recogerlos, de modo que se encontraban ya desfallecidos por el frio y el hambre, y casi sin poder moverse, habiendo muerto de la fatiga uno de ellos.

La conducta del capitan Coll en esta ocasion es digna del mayor elogio, no tan solo por el peligro que habia en echar la lancha al agua con un viento fuerte que entonces reinaba, sino por los cuidados que prodigaron, asi él como los demas individuos de su tripulacion, á estos infelices náufragos, que se hallaban ya á las puertas de la muerte; por cuya razon enterado el Rey nuestro Señor ha mandado se manifieste en su Real nombre al capitan y marineros del expresado jabeque el aprecio que le merece una conducta tan humana como generosa, disponiendo al propio tiempo S. M. que se publique en la Gaceta para satisfaccion de aquellos.

Continúan las variedades estadísticas.

Estado de la casa de Beneficencia de Valencia en los seis meses últimos de 1827.

PERSONAS SOCORRIDAS.

	Permanentes en la casa.	Concurrentes á los talleres de ella.	Sumas.
Hombres.....	145....	117....	262
Mugeres.....	79....	25....	104
	224....	142....	366
Impedidos en su habitacion.....			135
Total de individuos socorridos..			501

Nota. Los niños estan comprendidos con los hombres; las niñas con las mugeres. El número de permanentes en la casa es el de los que existian en fin de Diciembre; el de los concurrentes al trabajo es el promedio en un dia comun, de los que han asistido en los seis meses. De estos se dan tres raciones á los casados, y dos á los solteros: á los impedidos se lleva la comida á sus casas. Las raciones distribuidas en el semestre son por todas 180,907.

Digitized by Google

Ingresos y gastos.

	Reales vellon.	
Existencia en fin de Junio	22,573.. 1	
De limosnas en los seis meses	188,878..11	
De la venta de manufacturas	8,718..18	
Total ingresado		220,169..30
Invertido en raciones	127,002..15	
En gratificaciones á los trabajadores	8,709..12	
En limosnas para la asistencia espiritual.	566..32	
En alquileres y obras de casa	6,470.. 8	
En salarios de empleados y gastos menudos	7,214..17	
En primeras materias y utensilios de fábrica	26,433..25	
Quebranto en la moneda	4,046	
Total invertido		180,443.. 7
Sobrante á fin del año		39,726..23

Existen ademas varios efectos manufacturados: otros por valor de 87,827 rs. 30 mrs. se han destinado al uso de los pobres, como lienzos, paños, mantas, alpargatas, y algunos mas, con la hechura de 2325 piezas de ropa; ó se han empleado en la casa, como obras de carpintería, herrería, albañilería y espartería. Desde el mes de Abril del año anterior, en que tuvo principio este benéfico instituto, hasta fin de Diciembre, han salido enseñados en varios oficios 86, entre jóvenes y adultos, que no conocian antes ninguna manera de vivir. De su escuela fueron premiados dos alumnos por la Real Sociedad Económica en la junta general de 9 de Diciembre. (*Se concluirá.*)

Lista de los españoles que han salido en diferentes buques del puerto de Veracruz desde el 1.° de Enero del presente año.

Enero 1.° de 1828. Para Nueva Orleans en el bergantin goleta americano *Exchanger*. D. Juan Gallart. D. Josef Melchor Gamallo. D. Juan Capdevila. D. Juan Alcaide. D. Hilario García. D. Josef María Iragundi. D. Francisco Soler, con su esposa y un criado.

Dia 2. Para Nueva Orleans en el bergantin americano *Hiperion*. Fr. Joaquin de Lama, Fr. Francisco Saval, Fr. Cristobal Rodriguez, los tres franciscanos. D. Josef Soto. D. Juan Gago. D. Josef García. D. Domingo Casal. D. Ramon Ros. D. Pedro Rojas. D. Cárlos Cortado, con un niño. D. Josef Lagos. D. Josef Fernandez, con su esposa. D. Josef Casas, con su esposa y una niña. D. Josef Gutierrez. D. Tiburcio Campe. D. Pedro Revolledo. D. Francisco Ramas. D. Nicolas Fernandez. D. Josef Enciso. D. Josef Iglesias. D. Alejandro Carballo. D. Manuel García. D. Simon Benedi. D. Antonio Bedi. D. Josef Martinez. D. Antonio Robir. D. Ramon Fernandez.

Dia 4. Para Burdeos en el bergantin frances *Bearneris*. Fray Pedro Guisado, franciscano. Fr. Emeterio Argañana, idem. Fray Joaquin Valdecana, agustino. Fr. Francisco de S. Juan Bautista, carmelita. D. Cárlos Filer. D. Juan Sanchez, con su mozo Francisco Alonso. D. Francisco Rosendo. D. Lázaro Escandin. Don Manuel Cerdeira. D. Josef Tallon. D. Josef Negrete.

Dia 6. Para Nueva Orleans en la goleta americana *Estados-Unidos*. D. Josef Redon. D. Francisco Izazi. D. Manuel Vega. D. Cárlos Franco. D. Bernardo Cortes. D. Pablo Delgado. Don Josef María Molina. D. Andres Cámara. D. Roque Perez. Don Josef Alvarez. D. Joaquin Pase. D. Ramon Belmontes. D. Joaquin Moscos. D. Manuel Gonzalez. D. Josef María Ferminel. D. Josef García. D. Miguel Castillo. D. Miguel García. D. Josef María Lopez. D. Francisco Monfarrin. D. Fernando Noriega. D. Ramon Alvarez. D. Jacinto Linares. D. Nicolas Sanchez Chaves. D. Rafael Perez, con su esposa. D. Francisco Gomez.

Dia 12. Para San Tomas en la fragata dinamarquesa *Manona Von Elsscher*. D. Rafael Cueto. D. Juan Francisco Alvarez y D. Francisco Morales Padron.

El mismo dia. Para Burdeos en el bergantin frances *N.°* 2. Fr. Celestino Sanchez, fernandino. Fr. Marcos de la Madre de Dios, carmelita. Fr. Antonio de Sta. Ana, Fr. Josef del Pilar, Fr. Agustin de S. Elias, Fr. Fernando de la Madre de Dios, Fray Cosme de S. Eliseo, Fr. Josef de S. Angel, Fr. Agapito de San Josef, Fr. Antonio de S. Josef, Fr. Juan de S. Salvador, Fray Juan de Sta. Eufrosina, Fr. Josef de Jesus María, Fr. Josef de la Ascension, Fr. Manuel de la Asuncion, Fr. Mateo de la Concepcion, Fr. Felipe de Jesus María, Fr. Juan de Sta. María, Fray Luis de Sta. Bárbara, Fr. Juan de Sto. Tomas, Fr. Francisco de la Encarnacion, Fr. Ignacio de Sta. Teresa, Fr. Agustin de S. Josef, todos carmelitas. D. Narciso Anivarlo. D. Gerónimo Fernandez Baez. D. Manuel Gonzalez Herrera. D. Mateo Llanos. D. Josef Fernandez Portela. D. Tomas Fuentes. D. Manuel Gutierrez. D. Francisco Marin. D. Josef Gonzalez. D. Josef Pineda. (*Se continuará.*)

AVISO.

S. M., á consulta del Consejo, se ha dignado conceder al lugar de Selaya, en la provincia de Santander, Real privilegio para celebrar una feria todos los años en los dias 24 á 29 de Junio, con la continuacion del mercado que en el mismo se celebra todos los Domingos.

CAMBIOS DEL DIA 7.

Lóndres	36¼.
Paris	15 10.
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	⅜ á 1 idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	¼ daño.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	par á ¼ beneficio.
Zaragoza	¼ á 1 daño.
Bilbao	⅜ á ½ idem.
Coruña	1½ á ¾ idem.
Vales consolidados	19¼ á ½ valor.
Idem no consolidados	7 á 7¼.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Geografía universal, física política é histórica* que publica D. Mariano Torrente, pueden acudir á los parages donde hayan suscrito para recoger la tercera parte, y adelantar el importe de la cuarta y última, que está en prensa. La que se da á luz ahora, comprende la descripcion del Asia, del Africa y de las islas ó tierras oceánicas, llamadas quinta parte del mundo, por ser de mas reciente descubrimiento. La materia de este trozo de la obra es de sumo interés, por abrazar noticias de tantos paises, tan diferentes en situacion y aspecto, en castas distintas de la especie humana, en religion, gobierno y costumbres, en animales raros, en producciones riquísimas de la naturaleza. El Asia, pais clásico sobre los demas, oriente del género humano, debe llamar especialmente la atencion de los lectores por sus recuerdos originales del mundo, por su mayor extension, poblacion y cultura, por su belleza y exquisita fecundidad. Acompañan un mapa de esta parte del globo y otra del Africa. La última parte, que saldrá á luz con brevedad, se ha destinado á la América exclusivamente; y será mayor que las anteriores para completar el número de 900 á 19 páginas, ofrecido en el prospecto, y describir con la detencion y esmero convenientes aquellos inmensos é importantes paises, ligados por tantos vínculos con los españoles.—Hasta el dia 1.° de Junio en la capital y hasta el 15 del mismo en las provincias se admiten suscripciones por cada ejemplar, completo con 8 mapas iluminados, en papel comun á 192 rs., y en vitela á 240. Desde dicho dia se venderán los primeros á 240, y los segundos á 288.

——*Olivos, aceites y aceitunas*, por un labrador: diálogos entre Salicio y Coridon, sobre todo lo mas digno de saberse con relacion al clima y tierra propia para los olivos, su plantacion, trasplantes, labores, abonos, podas &c.: sus enfermedades y curacion: recoleccion de las aceitunas, adobos, extraccion del aceite, y plantas que lo dan de buena calidad y pudieran ser útiles en años escasos ó en paises frios. Explícase el efecto mecánico de los injertos, y medio que llegaria á hacerlos excusables en todo género de árboles. Tratándose de los aceites extrangeros, tan fáciles de imitar, de la imperfeccion y defectos de nuestros molinos de aceite, de las vasijas en que ha de tenerse, maulas de los traficantes y medios para su trasporte, se hacen indicaciones de no pequeño interes; y finalmente no ha dejado de tocarse con la claridad y sencillez posible, cuanto tiene conexion y enlace con estas materias. Se vende á 4 reales, calle de Preciados, librería de Cifuentes, y en la de Ranz, calle de la Cruz.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 6 DE MAYO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre admision á comercio del castorcillo de lana, casimir, droguete, &c.

El Rey nuestro Señor, de conformidad con lo propuesto por la junta de Aranceles acerca de la duda ocurrida á los vistas de la aduana de Vitoria sobre si debe ó no admitirse á comercio una partida de castorcillo de lana estampada de dos tercias de ancho, y de tejido llano, presentada al despacho por D. Quintin de Casas, y derechos que ha de adeudar en el primer caso; se ha servido S. M. resolver que no se haga novedad en la partida de casimir, droguete &c. del folio 35 del Arancel vigente, á que corresponde dicho género, mediante no comprenderle la declaracion hecha por Real orden de 19 de Mayo de 1826 para distinguir los pañetes ó medios paños de los casimiros, ni ser tampoco trascendental al derecho, estando sujetos unos y otros á uno mismo por la citada partida del Arancel. De Real orden &c. = Madrid 13 de Abril de 1828. = Luis Lopez Ballesteros.

Otra señalando los derechos que han de pagar las lonas, lonetas, brines y tondeletes.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por la junta de Aranceles en 9 del actual, se ha servido resolver que las lonas, lonetas, brines y tondeletes de todas calidades hasta vara de ancho, aunque tengan alguna mezcla de algodon, adeude cada vara un real y 27 maravedís cuando se introduzcan del extrangero en bandera nacional, y tres reales en la extrangera; y si se presentasen de mas ancho que el de vara, se exijan los derechos á prorata de los establecimientos; redactándose asi en el Arancel vigente, reunidas todas las partidas de este artículo contenidas en él. De Real orden &c. = Madrid 10 de Abril de 1828. = Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 28 de Marzo.

Cuanto se ha dicho de algunos dias á esta parte sobre haber pasado el Danubio una division de tropas rusas, y cogido á los turcos un convoy, aun no está confirmado, asi como la noticia de un combate que se aseguraba haberse dado en Servia entre los habitantes y los refuerzos de las tropas turcas. Las circunstancias políticas, que cada dia se complican mas, y los verdaderos é interesantes acontecimientos que parece se acumulan sin cesar, dan lugar á muchas falsas noticias.

En vista de esto parece que no deben oirse sino con gran desconfianza, porque ademas en un pais como este, en donde no se tienen noticias oficiales, es muchas veces imposible distinguir en el primer momento lo verdadero de lo verosimil.

Por lo demas, los que estan al corriente de estas cosas aseguran que cuanto se puede decir acerca de las intenciones del Gobierno ruso respecto á excitar una revolucion en la Servia, carece de fundamento; al contrario parece que la Rusia abandonará á su suerte los servios, si quisiesen sin motivo alguno conseguir á la fuerza una mudanza en su situacion política. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Petersburgo 1.° de Abril.

Segun las últimas noticias que se han recibido de Constantinopla parece que la Puerta emplea desde la salida de Mr. Ribeaupierre todos los medios que estan á su alcance, á fin de paralizar todos los negocios de nuestros comerciantes, y para oprimir á todos los rusos que se ven precisados á permanecer en Constantinopla por sus asuntos. Han sido detenidos á la fuerza muchos buques rusos, á pesar de llevar los firmanes correspondientes; habiendo precisado á sus capitanes á que entregasen sus cargamentos por precios señalados arbitrariamente, y de los cuales unos recibieron á cuenta de lo que importaban sus cargamentos, segun los valores que les quisieron señalar, algunas cantidades de la nueva moneda que vale la mitad respecto de la antigua, y otros no recibieron pago alguno. Pasan de 100 los individuos rusos que han sido echados de Constantinopla sin haberles dado tiempo para arreglar sus asuntos, habiendo sido aprobida por el mismo Sultan la lista de ellos. Entre estos estaba incluido Mr. Basilio Pagoujine, agente del consejero privado Mr. Demidoff, el cual solo era conocido en la aduana por esta cualidad; y habiendo sido notificado para el efecto insinuado, declaró sus nombres y circunstancias; mas cuando se recibió la orden del Sultan relativa al destierro de diferentes sugetos rusos, con la lista de estos, se vió en su márgen una nota de S. A. que decia asi: »Deberá ser desterrado Basilio Pagoujine; pero se concede el permiso para permanecer en Constantinopla al agente de Demidoff;" y en virtud de esta especie de decreto se hizo salir de la capital á Basilio.

PRUSIA.

Berlin 14 de Abril.

Hoy se ha bautizado el hijo recien nacido del príncipe Cárlos, y se le han puesto los nombres de Federico, Cárlos, Nicolas.

Han llegado en posta á esta capital el conde de Strogonoff, ayudante del Emperador de Rusia, de cuya corte viene; el marques de Larochejaquelein, par de Francia, desde Paris, y desde Viena Mr. Wardivro: el príncipe Labanow Bastowski ha partido en la posta para Petersburgo.

ITALIA.

Nápoles 26 de Marzo.

El dia 14 del corriente se abrió en el fondo del cráter del Vesubio una nueva boca de unos 15 pies de circunferencia, por la cual salió una gran porcion de humo que se elevaba en forma de globo, y despues vomitó con mucho estruendo una cantidad considerable de sustancias líquidas que se esparcieron alrededor. En los dias siguientes apenas se oyó ruido alguno, pero continuó saliendo por la nueva boca bastante humo, y de cuando en cuando alguna llama. En los dias 17 y 18 se observaron los mismos fenómenos, pero con circunstancias mas notables: el 19 las detonaciones eran mas frecuentes, y la boca se abrió hasta 60 pies de circunferencia, y se observó que las materias que el volcan arrojaba formaban una pirámide de unos 50 pies de alto; que las piedras que lanzaba subian á una altura desmesurada, y que se sentian las detonaciones con mas fuerza cada 10 minutos.

El 21 presentaban ya los fenómenos un aspecto mas formidable. Desde la nueva boca de que se ha hablado antes se formó en el mismo cráter una especie de canal por donde corrió una porcion de lava, que se esparcia lentamente por su interior; las explosiones no solo eran mas fuertes, sino tambien acompañadas de estremecimientos, que partiendo del centro de la montaña, se sentian igualmente en todas aquellas inmediaciones; se vieron salir muy á menudo del profundo del Vesubio grandes llamaradas, y despues humo de diversos colores, se observó ademas en este dia que las aguas de los pozos que hay en los pueblos inmediatos al volcan se mantenian casi en su estado regular.

El 22 se aumentaron todos estos fenómenos: se abrieron otras dos bocas mucho mas anchas que la primera, por donde se vió salir llamas, humo y otras sustancias líquidas, las cuales como otros tantos arroyuelos se esparcian por el interior del cráter: despues se reunieron las tres bocas en una sola, por donde arrojaban piedras y las sustancias insinuadas. A las dos de la tarde se sintió una violenta explosion, acompañada de grandes estruendos y es-

Digitized by Google

tremecimientos, habiendo despedido de repente una gran cantidad de cenizas mezcladas con humo muy denso; tambien arrojó muchas piedras, una de las cuales fue á caer fuera del cráter; pero duró poco esta erupcion, pues á las tres y media comenzó á disminuirse, y entonces pudo aproximarse al Vesubio, para observar de cerca aquel terrible fenómeno una multitud de curiosos, particularmente de extrangeros.

A las ocho de la noche seguia disminuyéndose la erupcion, y disipándose el humo; pero se habia acrecentado el ruido que se percibia en el interior del Vesubio: las conmociones eran mayores, y mas frecuentes las explosiones; por lo cual pronosticaban muchos, que tenian una larga experiencia y observacion de estos fenómenos, que muy pronto se verificaria otra explosion.

El 23 se presentaron los fenómenos bajo otro aspecto; sin embargo continuaba arrojando fuego y humo, pero con menor violencia; el ruido y los estremecimientos no eran tan frecuentes como en los dias anteriores, y la cantidad de cenizas que salian mezcladas con el humo tambien era menor.

El 24 se abrieron 17 pequeñas bocas, por las cuales salia fuego, humo y piedras, de las cuales unas caian otra vez dentro del mismo cráter, y otras fuera. Las lavas que vomitaban estas bocas se esparcian por dentro del mismo volcan; en fin las explosiones y los demas fenómenos eran mas frecuentes por la tarde que lo habian sido antes de medio dia.

El 25 por la mañana únicamente salia humo de las 17 bocas que se abrieron ayer; pero despues de medio dia comenzó la erupcion de fuego, humo &c. semejante á la del dia antes, y se oyó alguna vez el ruido acostumbrado, aunque menos fuerte.

El 26 continuaban observándose los mismos fenómenos que en el dia anterior; pero hasta medio dia no se percibió el ruido acostumbrado.

INGLATERRA.

Lóndres 18 de Abril.

Los fondos consolidados, que se cerraron ayer á 84¼, se han abierto hoy á 84¼, pues ha influido en su baja el discurso del Ministro de Hacienda de Francia, relativo al empréstito de cuatro millones de renta.

——Anoche llegó á esta Mr. Disbrow, secretario de embajada y encargado de negocios de S. M. B. en S. Petersburgo. El Embajador de Rusia tambien recibió ayer pliegos de su corte, y esta mañana se ha dicho que contenian estos despachos la noticia de haber pasado el Pruth el ejército ruso. Esto, como que ya estaba resuelto definitivamente, nada importa que se haya verificado ó verifique un dia ú otro. Lo mas digno de atencion será el paso del Danubio. Nosotros creemos que el Emperador Nicolas reflexionará bien el llegar á este extremo, cuyas consecuencias se miran con inquietud por todas las naciones que desean el mantenimiento de la paz en Europa. (*Courier.*)

——El *New Times* publica algunos pormenores relativos á la Reina de Portugal. »Nació, dice, en 25 de Abril de 1775: recibió una educacion muy esmerada: á los 10 años sufrió un examen á presencia de toda la corte del Rey de España: admira á todos ver los conocimientos que tiene en la historia sagrada y profana, en la geografía y lenguas latina, francesa, española y portuguesa: se expresa con gracia y viveza, y hace una letra muy hermosa. Rara vez se ha visto una Señora que tenga tanto talento, y posea tantos conocimientos."

——El *Globe* dice que los misioneros anglicanos no han conseguido en Irlanda el suceso que deseaban; su objeto se reducia á hacer que los católicos irlandeses abrazasen la crencia anglicana. Reuniéndose en numerosas sociedades estos predicadores ambulantes, han despertado la atencion del clero católico, quien ha hecho todos sus esfuerzos para frustrar su proyecto.

——El *Morning-Herald* dice que la obstinacion de la Puerta en continuar negándose á acceder á todas las proposiciones que se la hacen, tenia por objeto introducir, si podia por este medio, la discordia entre las tres grandes Potencias; y en caso de lograrlo permanecer espectadora de la contienda, y dictar las condiciones; pero viendo ahora el Sultan perdidas las esperanzas de conseguir su plan, se ha inclinado, por los consejos de la Austria, á adoptar medidas de moderacion para impedir cualquiera desmembracion de sus posesiones europeas.

FRANCIA.

París 21 de Abril.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 102 f. 30. c. Acciones del banco 1887 f. 50 c. Empréstito Real de España 73.

——El *Constitucional* trae el siguiente artículo:

Una circunstancia decisiva parece haber obligado al empréstito de 80 millones propuesto pocos dias hace á la Cámara de los Diputados por el Ministerio. Se dice que un correo extraordinario llegado á últimos de la semana anterior, condujo la noticia de un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre la Prusia y la Rusia, y que los Paises-Bajos se verán naturalmente comprometidos á contribuir á ella. Nosotros tenemos motivo para creer que esto es un error: hay en efecto alianzas de familia y amistad personales entre el Emperador Nicolas y el Rey Guillermo Federico; pero la Inglaterra ha conservado en la política de los Paises-Bajos, si no un influjo amistoso, á lo menos uno de hecho muy considerable: el duque de Wellington siempre ha sido inspector general de la plazas fuertes de aquel reino, y ejerce este alto cargo casi anualmente, lo que por necesidad debe darle un influjo sobre el ejército y sobre los negocios del Gobierno. Asi es que los sugetos que tienen motivo de estar bien informados, concuerdan en creer que el viage del Príncipe de Orange á S. Petersburgo se ha hecho con miras peculiares á Inglaterra, y que á pesar de la repugnancia del Rey, el heredero de su corona no se ha puesto en camino sino instigado por el Ministerio británico. Mas de esta nueva negociacion, á la cual se ha recurrido, como dicen *in extremis*, se puede esperar muy poco. Por lo tanto se cree generalmente que la Inglaterra y la Rusia se hallan en vísperas de chocar sériamente. Cada una de estas Potencias procura por su parte atraerse el apoyo de aliados para el caso decisivo; y con este objeto habrá probablemente venido á Paris el diplomático lord Londonderry, heredero de los títulos y de las miras políticas de lord Castlereagh.

ESPAÑA.

Barcelona 16 de Abril.

En la tarde del dia 1.º del corriente honraron SS. MM. con su presencia la fábrica de hules de la viuda de Falco é hijos y compañía, que de antemano se habia adornado vistosamente con *sus* propios artefactos. Al entrar los Soberanos, uno de los *directores* del establecimiento arengó á SS. MM.

Acto continuo se puso á la vista de SS. MM. la tela de algodon fabricada en el pais que sirve para los hules, y despues de haberse enterado de ella, pasaron á ver dar las necesarias capas de betún, y rebajar una pieza; luego se dirigieron al *pintador*, donde se pintaron varios hules de diferentes colores y dibujos; en seguida vieron charolar los hules, cuya operacion practicó D. Juan Falco; y por último, despues de haber examinado una hermosa coleccion de hules de delicados y variados colores, de haber recorrido el tendedero en que se estaba enjugando un número considerable de piezas del mismo género, y de haberse dignado dar á besar sus Reales manos á los dueños y dependientes del establecimiento, se retiraron dando señales indudables de lo satisfactorios que les eran los adelantamientos que habian observado en él.

En la mañana del dia siguiente visitaron SS. MM. la *fábrica* de botones y varios otros artefactos de diferentes metales, propia de D. Josef Sabi y compañía. Despues de haber sido recibidos con los debidos homenages de amor y respeto, entraron en el primer lavatorio de los cuatro en que está dividido el establecimiento, donde se enteraron minuciosamente de todas las operaciones relativas á la fundicion de los metales. Seguidamente pasaron al segundo lavatorio, y allí vieron con mucha complacencia las máquinas destinadas para tirar los metales; despues se dirigieron á la tercera cuadra donde se cortan los botones, se hacen y sueldan las asas; y habiéndose practicado todas estas operaciones en su Real presencia, salieron de ella muy satisfechos para ir á otra estancia, en que se acuñaron algunos botones de diferentes clases con la mayor velocidad y perfeccion. Enterados ya los Soberanos de todo *lo* perteneciente á la fabricacion de los botones, se dirigieron á otra de las salas de la fábrica, donde se habia colocado una hermosa coleccion de los mas primorosos artefactos trabajados en el establecimiento, que reconocieron escrupulosamente SS. MM. Despues de haber admitido el Rey nuestro Señor la oferta de una botonadura para uniforme, que tuvo la honra de hacerle el director del establecimiento, y de haberse dignado ambos Augustos Esposos dar á besar sus Reales manos á los dueños y dependientes de él, se retiraron dejando llenos de júbilo y satisfaccion á los que tuvieron la dicha de probar de cerca las bondades de los mejores de los Soberanos.

Neda (villa extramuros del Apostadero del Ferrol) *23 de Abril.*

Por lo que puede interesar al bien general, y á los adelantamientos en la ciencia médica, se pone en noticia del público, por acuerdo de este Ayuntamiento, el caso siguiente:

Digitized by Google

Doña María de la Concepcion Arias Salgado, vecina de esta villa, de edad de 61 años y 5 meses, estuvo casada de primeras nupcias con el Lic. D. Francisco Rodriguez Mourente hasta el año de 1823, de cuyo matrimonio no tuvo sucesion alguna: volvió á casarse de segundas en Mayo anterior de 1827 con D. Angel Morán de Loredo, capitan de Milicias retirado, y al cabo de muy pocos dias, sintiéndose esta señora embarazada, notó con bastante asombro una mejoría considerable en los achaques reumáticos que padecia con frecuencia, desapareciendo del todo la enfermedad de sonambulismo, que era la que mas le afligia é incomodaba. Durante su preñez mantenia un humor festivo y alegre, con un semblante agradable, y al fin de él dió á luz el dia 4 del corriente dos gemelos, que son el objeto de admiracion de este pueblo: el que nació primero ha sido una niña muy hermosa, y con el pelo tan crecido y tendido, que casi toca á las extremidades de la nariz: el segundo un niño bastante robusto y bien formado en todas sus partes, aunque los tres dedos mayores de la mano derecha estan enteramente unidos, y contienen una sola uña. La madre los cria con solo el pecho izquierdo, al que acude abundancia de leche, sin que de manera alguna se asome al otro esta sustancia; y tanto aquella como los recien nacidos gozan una salud completa.

Madrid 5 de Mayo.

Por los partes recibidos de Zaragoza hasta el 3 del corriente se sabe que SS. MM. seguian en aquella capital sin la menor novedad en su importante salud.

El Rey nuestro Señor ha tenido á bien acordar en el dia de hoy la continuacion de su viage desde Pamplona en compañía de S. M. la Reina nuestra Señora, y determinar en el adjunto itinerario los dias que han de ocuparse en él hasta Vitoria.

Itinerario para el viage que han resuelto hacer SS. MM. desde Pamplona á S. Sebastian, Bilbao y Vitoria, saliendo de la primera el dia 2 de Junio de 1828.

Dias.		*Leguas.*
2	Desde Pamplona á Tolosa.....	10
3	Descanso.	
4	Desde Tolosa á S. Sebastian.....	4½
5	6, 7, 8, 9 y 10 descanso.	
11	Desde S. Sebastian á Tolosa.....	4½
12	Desde Tolosa á Vergara.....	7
13	Descanso.	
14	Desde Vergara á Durango.....	5½
15	Descanso.	
16	Desde Durango á Bilbao.....	5
17	18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 descanso.	
25	Desde Bilbao á Durango.....	5
26	Desde Durango á Vitoria.....	7
27	28, 29 y 30 descanso.	
		48½

SS. AA. continúan en esta corte gozando de la mejor salud, y el Sermo. Sr. Infante D. Cárlos Luis prosigue tambien con mejoría de su indisposicion.

Exposicion pública de los productos de la industria española.

Al anunciarse los premios y distinciones que la munificencia del Rey nuestro Señor ofreció dispensar á los que se distinguiesen en la exposicion pública de los productos de la industria española, y se especificaron en la instruccion de 4 de Diciembre de 1826, se dignó S. M. ofrecer tambien que admitiria á besar su Real mano á los que obtuviesen tales premios. No habiéndose podido verificar esto por la ausencia de S. M., es sin embargo su Real voluntad realizarlo cuando se halle en Madrid, y dar esta nueva prueba del aprecio que hace de todas las tareas que contribuyen al bien y gloria de estos reinos; y por tanto ha dispuesto S. M. que se haga pública esta su soberana determinacion.

AVISO.

El Rey nuestro Señor se ha dignado conceder su Real permiso á la Excma. Señora marquesa viuda de Matallana para rifar una hacienda compuesta de varias tierras blancas, olivaros, viñedos, una huerta de riego con lavadero y colmenar sin vasos, un molino aceitero con todos sus enseres, y una casa capaz y cómoda; todo en el término y villa de Colmenar de Oreja, segun por menor se expresa en los anuncios publicados por la Direccion de Reales Loterías, que están de manifiesto en todas las administraciones de la capital y provincias del reino; cuya rifa tendrá efecto en el sorteo de la Real Lotería moderna que se ha de celebrar el dia 29 del corriente Mayo, y será adjudicada á igual número que obtenga el premio del millon.

Continúan las variedades estadísticas del reino.

Noticias de las provincias.

Continúa la obra del muelle de Barcelona, y las mejoras en el pavimento de las calles, y renovacion y construccion de las casas. Daremos al fin un resúmen del estado del excelente instituto de su casa de Caridad en el año anterior.—Se trabaja en la carretera de Reus al puerto de Salou: se prosigue con actividad el nuevo camino desde aquella villa á Tarragona.—Ha desembarcado en este puerto, procedente de Roma, el cuerpo de S. Inocencio mártir, que parece será trasladado á Tortosa.

En Granada se ha establecido un colegio de Humanidades con arreglo al Real decreto para la ereccion de estos institutos de enseñanza.

El 16 del pasado, segun escriben de Marbella, nació una niña monstruosa, sin boca, con sola una abertura en la nariz, ojos extremadamente pequeños, pelo avedijado, poblado de vello en varias partes, y con dos orejas perfectas en el cuello. Murió al momento de haber recibido el bautismo.

En Navarra se componen varios caminos, y se plantan arbolados en algunos de ellos. Son muchos los jóvenes concurrentes á las escuelas de matemáticas y dibujo, recien establecidas por la diputacion de aquel reino y el ayuntamiento de Pamplona. Este ardor con que la juventud de aquella capital acude á recibir la nueva enseñanza, promete grandes adelantos al país, y el premio de gloria mas lisonjero á que pueden aspirar sus beneméritos institutores. La determinacion de SS. MM. de visitar esta ciudad, hace emprender muchas obras para su belleza y ornato. No solo la diputacion y ayuntamiento componen la carrera y preparan un arco y carros triunfales para el recibimiento de tan augustos huéspedes, sino que todos los habitantes llenos de gozo renuevan y decoran las fachadas de sus casas, especialmente en la plaza del Castillo y en las calles de mayor tránsito. La casa del baron de Armendariz, destinada al alojamiento de los Soberanos, se está pintando y adornando con magnificencia.

Se ha reparado el mal tránsito de la calle mayor de Villatobas, en la carrera de Madrid á Valencia, por el zelo enérgico de su actual alcalde mayor D. Francisco de Paula Arpe. Excitados por sus persuasiones los vecinos de aquella villa han concurrido voluntariamente á esta obra, que sufria detenciones y obstáculos, con la conduccion de mas de 50 cargas de piedra en los tres primeros meses del año, en que se ha concluido.

En la villa de Trigueros, provincia de Sevilla, se ha formado una bella alameda simétrica de chopos, álamos y fresnos en la plaza llamada del Cármen, y otra en la salida para Sevilla, por el laudable zelo del alcalde mayor D. Isidoro Aguado, deseoso de proporcionar el ornato, amenidad y desahogo que necesitaban, y merecen los moradores de aquel importante pueblo.

Siguen sin intermision las obras del castillo de Denia. Se han establecido por Real orden en el distrito de aquella gobernacion cinco partidas para perseguir los malhechores.—Está concluida la reparacion del puente de Miralles, sobre el rio Albaida, en la gobernacion de S. Felipe de Játiva, hecha por orden de S. M. sobre los planos aprobados por la Real Academia de S. Fernando. Este antiguo puente de piedra, formado de seis arcos por el estilo gótico, habia padecido grande ruina por una inundacion en 1824.—La extraordinaria sequedad ha producido en Valencia enfermedades inflamatorias, que ceden á las sangrías y refrescos, aunque ha fallecido de ellas alguna gente: se han hecho rogativas públicas por el agua. Progresa el instituto de beneficencia, de que hemos dado noticia anteriormente, establecido en esta ciudad para socorrer y dar trabajo á los artesanos desocupados y á los ociosos. Se ha construido una capilla decente, donde por sacerdotes celosos se les instruye en la religion, y se les administran sus sacramentos: se ha establecido un refectorio, donde comen abundantemente con aseo, decencia y separacion de sexos y edades: se han añadido nuevos telares y manufacturas, cuidando de promover la fabricacion de los efectos que se importan de fuera, para no perjudicar los ramos de industria que se cultivan en la ciudad; y no se ha recogido mayor número de indigentes, por no permitirlo la estrechez de la casa, que la junta espera variar con mas amplitud. Esta excelente obra de caridad bien entendida, que debe servir de ejemplo y emulacion á otros pueblos que no menos la han menester: este insigne instituto, dirigido, no á mantener, sino á extinguir la mendiguez, orígen de innumerables males en la sociedad, tuvo la dicha de ser visitado, apreciado y socorrido por SS. MM., que le asignaron la limosna, de 69 rs. el Rey nuestro Señor, y la de 29 su augusta Esposa. Los Sermos. Sres. Infantes, que mandaron librarle de sus rentas 89 rs. al principio del establecimiento, le han concedido posteriormente la poda del pinar

Digitized by Google

de la dehesa de la Albufera. El Excmo. Sr. Arzobispo le auxilia con frecuentes limosnas, ademas de 69 rs. con que mensualmente contribuye á su mantenimiento: el cabildo eclesiástico ha suscrito con 29 rs. al mes, y varias corporaciones é individuos con otras limosnas mensuales. Sin embargo la junta directora se lamenta de que las suscripciones particulares han disminuido, y teme, si continúan decayendo, no poder llevar á su colmo la perfeccion y estabilidad que procura á tan importante y benéfica institucion. Nosotros quisiéramos felicitarla de que todos los hombres pudientes coadyuvasen con su zelo: conocemos la necesidad de grandes desembolsos, que solo pueden obtenerse de la piedad pública, para acometer y dar movimiento á una empresa tan vasta, que nada tiene, ni nada produce en sus principios; pero no dudamos de que los directores de ella pondrán sus miras, si desean consolidarla, en que algun dia se mantenga de sus productos. Todo lo demas es precario. Daremos en seguida el resúmen de los seis meses últimos del año anterior; cuyos estados solamente hemos visto, y de que hemos tomado las noticias antecedentes. (*Se concluirá.*)

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y CAMINOS.

Estado expresivo de las obras ejecutadas en el año de 1827 de las carreteras generales y trasversales del reino, que se hallan á cargo de la Direccion general del ramo: con distincion de las de nueva construccion y de conservacion, y su coste total.

CARRETERAS GENERALES Y TRASVERSALES DEL REINO.		OBRAS DE CONSERVACION. Leguas de 2000 pies.	Alcantarillas.	Casas.	Puentes.	OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCION. Leguas... varas.	Alcantarillas.	Casas.	Puentes.	COSTE EN RS. Y MRS.
Andalucía	Desde Madrid á Cádiz	110	2	8	5	3.... 1498			2	2.000,694 6
	Sevilla á Badajoz	34			1					417,856 14
Aragon y Cataluña	Madrid á la Junquera por Zaragoza.	142	16			6.... 6985	17		1	2.240,941 11
	Madrid al Real Sitio de Sacedon	15								7,656
Extremadura	Madrid á Badajoz	64	9	1		2				226,841 19
Castilla y Galicia	Burgos á Valladolid	22			1	1.... 1986				95,543 18
	Madrid por el puente de S. Fernando á la Coruña	108	7		2	1.... 4182	3			1.328,068 32
	Madrid á los Reales Sitios de S. Ildefonso y S. Lorenzo, y travesías.	19	11			1.... 1974				406,055 11
La Mala	Madrid á Vitoria	74	2		1	3410				775,295 17
	Santander á Reinosa y Rioja	36	44	2	2					317,776 15
Valencia	Madrid á Barcelona por Valencia.	109	8		4	898		1		504,389 30
Caminos particulares	Murcia al puerto de la Olivera	3								28,049 30
	Cuenca á Tarancon y Requena	10		4						471,127 14
	Madrid á Vallecas	1								3,444 24
	Laredo á la carretera general y ramal de la Bureba	8	6			268	5			105,543 18
	Totales	755	106	15	16	14.. 19,901	25	1	3	8.924,084 25

CAMBIOS DEL DIA 5.

Lóndres	36¼ papel.
Paris	15 10 idem.
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	¼ á 1 idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	¼ daño.
Murcia	¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	par á ¼ beneficio.
Zaragoza	¼ á 1 daño.
Bilbao	¼ idem.
Coruña	1¼ idem.
Vales consolidados	19¼ á ¼ valor.
Idem no consolidados	7 á 7¼.

ANUNCIOS.

Principios fundamentales de la música, ó explicacion de sus caractéres para uso de los principiantes, dedicados á la juventud española amante de esta ciencia, por el conde de T.=Esta obrita es utilísima, tanto para los colegios y academias donde se enseñe la música como para los particulares que deseen aprenderla. El autor ha procurado, en lo posible, que salga completa, para lo que ha recopilado todo lo mejor que ha encontrado en las obras elementales de mayor aceptacion, explicándolo con claridad y sencillez. Consta de 27 páginas en folio, sin contar la portada y prólogo; de buen papel y letra, y ademas de 10 láminas de igual tamaño, grabadas por D. Bartolomé Wirmbs. Deseando hacer extensiva esta obrita, y proporcionar al público toda la ventaja posible, se hallará venal al moderado precio de 16 rs. en Madrid en el almacen de música de D. Josef Leon, calle de la Gorguera, y en la librería de Viana, calle de las Carretas.

——Se han publicado los tres primeros números del trimestre 18.° de las *Décadas de medicina y cirugía prácticas*, correspondientes al 10, 20 y 30 de Abril, que podrán recoger los suscriptores en los puntos donde se hayan suscrito. A pesar de que la larga duracion de este periódico es una prueba de que los lectores encuentran en él interés é instruccion; sin embargo, el redactor principal ha procurado darles desde 1.° de año mayor extension é interés; y señaladamente en la seccion de *Literatura médica extrangera*, presentando en ella una exposicion fiel é imparcial de todo lo nuevo é importante que presentan los muchos periódicos y obras extrangeras, indicando ademas cada mes un anuncio bibliográfico de todas las que se publican. Redactado en el interés de la ciencia, contiene este periódico todos los hechos útiles y curiosos, y todas las observaciones importantes, cualquiera que sea su autor, y la opinion con que se expresen, la cual, sin embargo, se discute con una entera libertad científica y con la decencia conveniente; cuya imparcialidad permite al lector que forme su juicio con conocimiento de causa acerca de las grandes cuestiones médicas que diariamente se agitan.

Erratas cometidas en la lista remitida á la Redaccion en los apellidos de algunas personas premiadas ó distinguidas, con motivo de la exposicion pública verificada en Madrid en 1827.

Dice la Gaceta núm. 40 y 41.	*Debe decir.*
Doña Concepcion de las Casas.	*Señores* Concepcion de las Casas.
D. Juan Monclus y D. Juan *Barou.*	D. Juan Monclus y D. Juan *Barrau.*
Viuda de *Falcó* é hijos.	Viuda de *Falco* é hijos.
D. Domingo *Francisco* de Vich.	D. *Francisco Domingo* de Vich.
D. Pedro *Saun.*	D. Pedro *Sauri.*
D. Narciso *Rexidor.*	D. Narciso *Frexidor.*
D. Esteban *Chavanné.*	D. Esteban *Chavanne.*
D. *Josef* Antonio *Tors y Torner.*	D. *Juan* Antonio *Fors y Cornet.*
SS. Tap y *Consortes.*	SS. Tap y *Socios.*
D. Cayetano *Forrus.*	D. Cayetano *Forns.*

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 3 DE MAYO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular para que en el término de cuatro meses se extraigan de las provincias que se expresan las yeguas que no sean de raza fina y los garañones.

El Consejo Supremo de la Guerra se halla enterado de que sin embargo de la Real resolucion de 8 de Agosto de 1825, circulada en 31 del mismo mes, por la cual se dignó mandar el Rey nuestro Señor que inmediatamente se pusiese en observancia la Ordenanza de Caballería de 8 de Setiembre de 1789, y sus aclaratorias publicadas hasta el año de 1808; no solo se continúa el uso del garañon en muchos parages de Andalucía, Murcia y Extremadura, contraviniendo á lo dispuesto por el artículo 29 de dicha Ordenanza, sino que faltando tambien á lo prevenido en los artículos 27 y 28 de la misma, y especialmente al párrafo 14 del último, se conservan aun dentro de las citadas Provincias muchas yeguas serranas, ó de casta basta, con notable perjuicio de la cria de caballos de raza; siendo muy reparable esta falta de cumplimiento á los soberanos preceptos, asi como la tolerancia que ha habido en ello por parte de las Justicias, porque si bien es cierto que á cubierto de la libertad que en los años anteriores disfrutaron los dueños de esta especie de ganado pudieron introducirle en aquella demarcacion, tambien lo es que debieron deshacerse de él, desde luego que se circuló la citada Real orden de 8 de Agosto de 1825; pues habiendo trascurrido desde entonces mas de dos años *y medio, han tenido* sobrado tiempo para hacerlo cómodamente, no ignorando que su retencion era contra la ley, y perjudicial al bien comun: y no pudiendo menos el Consejo de poner remedio al grave daño que de esto resulta á la granjería, ha acordado que todo el que en los Reinos de Andalucía y Murcia, y en la Provincia de Extremadura tenga yegua que no sea de raza fina, ó burro garañon, se deshaga de este ganado, y lo extraiga de dichos Reinos y Provincia en el preciso término de cuatro meses, contados desde la publicacion de esta orden en esa cabeza de Partido, que deberá hacerse inmediatamente que V. la reciba; en la inteligencia, de que finalizado este plazo, será denunciable el ganado, como retenido en contravencion de lo que la ley manda, y sus dueños sufrirán irremisiblemente las penas establecidas; no debiendo disfrutar en dichos cuatro meses las expresadas yeguas serranas de los pastos asignados para las de raza fina, ni de las demas exenciones concedidas á estas.

De acuerdo del Consejo lo comunico á V. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 25 de Abril de 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 26 de Marzo.

Hoy ha corrido la voz de haber pasado el Danubio por cerca de Renir una division de tropas rusas, de haberse apoderado de algunos barcos turcos, cogido un trasporte de víveres destinados para las fortalezas del Danubio, y que despues se habia vuelto á repasar el rio; pero esto necesita confirmacion: sin embargo hay mucha inquietud, pues se aguarda de un dia á otro ver entrar en los principados al ejército ruso. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Odesa 22 de Marzo.

La guerra está declarada á la Puerta, y nuestro ejército no espera para abrir la campaña sino la estacion favorable. Entonces nos dejará nuestro gobernador civil el conde de Pahlen, pues se dice que se le conferirá el destino de Intendente de la Moldavia y de la Valaquia luego que se ocupen estos principados.

Ayer salieron de este puerto seis buques austriacos cargados de granos para Constantinopla. Aunque sus capitanes estan bien convencidos de que no los venderán allí sino con una pérdida considerable, se han visto precisados á cargar de ellos para no perder las grandes fianzas pecuniarias que les obligaron á entregar en la aduana de aquella capital para este efecto.

Hoy se han puesto á disposicion de la administracion de subsistencias mas de 100 trasportes. El Gobierno ha hecho contratas con varias casas de comercio y algunos capitanes de buques para el trasporte de las provisiones, de todo el material, y de cuanto necesite un ejército para una marcha al interior de la Turquía. En estas contratas se estipula que han de emplearse los buques hasta Constantinopla. El precio de los paños y de los cueros ha subido mucho. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ITALIA.

Ancona 23 de Marzo.

El patron Zanelli, que ha llegado en nueve dias á este puerto, procedente de Corfú, refiere haber oido decir cuando salió de allí que habiéndose encontrado cerca de Navarino 45 buques turcos con una fragata inglesa, otra francesa, una corbeta y dos bergantines, y estando parlamentando, comenzaron algunos de los buques turcos un fuego vivísimo, á que se siguió un combate en el cual fueron echadas á pique las dos fragatas. Apenas se supo en Corfú este suceso se despachó un barco de vapor para que adquiriese noticias positivas sobre el particular; pero que sin embargo todas las naves de guerra inglesas, y una fragata francesa que se hallaban en el puerto, recibieron orden de levantar áncoras y marchar inmediatamente á Navarino. Se está esperando en Ancona la llegada del barco de vapor para dar crédito á esta noticia, que no dice el dia en que ocurrió el lance.

Del 26. Aun no ha llegado el barco de vapor, y por consiguiente no hemos podido salir de la incertidumbre en que estamos sobre la noticia que dió el capitan Zanelli. El patron Mancini, que llegó antes de ayer de Zante en tres dias y medio de travesía, ha declarado ser cierto haber pasado á la vista de Zante un gran convoy de trasportes egipcios, procedentes de Alejandría, y escoltados por dos navíos de guerra turcos, los cuales llevaban la proa hácia el continente de la Morea, y se dirigian unos á Modon, otros á Prevesa, y algunos á Patrás. Cuando salió de Zante el capitan Mancini, se decia que estos buques iban destinados para trasportar á Egipto el ejército de Ibrahim. Tambien ha declarado el mismo capitan que un navío inglés habia anunciado haber recibido orden de su Gobierno para reconocer el pabellon griego, lo que habia dado lugar á grandes regocijos en toda la isla.

INGLATERRA.

Lóndres 16 de Abril.

Habiéndose recibido noticias menos hostiles de Turquía y la Grecia, han tomado los fondos algun crédito, y mucho mas cuando á las tres se esparció en la bolsa el rumor de que se habia firmado un tratado de paz entre el Brasil y Buenos-Aires, por la mediacion de lord Ponsomby. Asi es que los consolidados han subido á 84¼.

——El Emperador Nicolas se coronará en Varsovia el dia 1.º de Mayo. La noticia que ha corrido de que S. M. I. habia salido para el ejército es prematura, pues se cree que antes de principiar las hostilidades aguarda los avisos de sus Embajadores de Francia y de Inglaterra, sobre el modo de pensar que, respecto á este negocio, tengan las Potencias. (*Courier.*)

——Se nos pregunta muy á menudo si en el caso de que la Rusia abra la campaña contra la Puerta se ha de mirar el tratado de 6 de Julio como nulo y de ningun efecto, á causa de que cuando se firmó no se previeron los casos que ahora han ocurrido; y si no teniendo obligacion la Rusia de cumplirle, sucederá lo mismo

Digitized by Google

con la Inglaterra y la Francia. Nosotros creemos poder contestar á estas dos cuestiones de un modo satisfactorio. En primer lugar la aptitud hostil de la Rusia puede haber paralizado el fin del tratado; y creyéndose desembarazada del convenio, el único problema que queda por resolver á los Aliados es saber qué conducta han de observar si el acaso hiciese que una de las partes contratantes se viese obligada á ser beligerante, mientras que las otras dos se mantuviesen en una extricta neutralidad, puesto que el objeto del tratado ha sido la paz y no la guerra.

La política que condujo á la Francia y á la Inglaterra á firmar el tratado, subsiste, y ambas se creen obligadas á cumplirlo. Pero aun se insistirá diciendo, ¿por qué se reunen esas fuerzas en el mediodia de la Francia? ¿Cuál es su objeto? La voz de que se destinan para la Morea ó para Argel creemos que no tenga fundamento, y sí que la actividad que reina en el departamento de la Guerra de Francia, no se dirige mas que á poner su ejército en el pie de paz. El Gobierno frances ha creido necesario completar los cuadros, y dar una organizacion mas conforme á las fuerzas de mar y tierra. (*Idem.*)

FRANCIA.

Paris 18 de Abril.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 101 f. 90 c. Acciones del banco 1880. Empréstito Real de España 72¼.

——Lo que hemos dicho, *dice la Quotidiana*, acerca del *club* de los Campos Elíseos, no ha sido en balde. Parece que el ministerio no ha mirado con indiferencia las observaciones que nos habia inspirado un sincero espíritu de realismo. Acabamos de recibir una comunicacion oficial sobre el asunto, y nos apresuramos á publicarla, no solo porque la ley nos obliga á ello, sino tambien porque en el artículo que se nos ha dirigido se contienen reflexiones que justifican todas las que habiamos publicado nosotros. En esto mismo se nos presenta una ocasion para hacer ver al ministerio nuestra verdadera independencia. Por la aprobacion que damos á esta comunicacion oficial verá que las censuras, de que tal vez podrian ser objeto en nuestro papel algunos de sus actos, serian un efecto de una conviccion profunda, y de ningun modo de una animosidad inquieta.

Hé aqui la comunicacion oficial.

La reunion que ha habido en los Campos Elíseos el último domingo, el modo de su organizacion, la naturaleza de las deliberaciones sobre que ha versado, la publicidad que se ha dado á estas deliberaciones, todo esto ha traido á la memoria recuerdos muy tristes, ha hecho nacer inquietudes muy serias en el espíritu de hombres sabios y amigos del orden, y ha debido despertar la solicitud del gobierno.

Las elecciones son incontestablemente las mas importantes de las operaciones á que es llamado el concurso de los ciudadanos. La eleccion de los diputados es para aquellos de un interes tan urgente y tan legítimo, que es indispensable dejarles toda la amplitud posible con respecto á los medios de que puedan valerse para ilustrarse sobre ella. Todos estos medios los tienen á su disposicion. Los periódicos, los folletos, las profesiones de fe, las circulares, se esparcen con una entera libertad. No solo esto: con frecuencia se forman reuniones mas ó menos numerosas, en las cuales los electores se oyen, y tratan de ponerse mútuamente de acuerdo.

El gobierno no ignora que hay estas reuniones, y nunca ha puesto obstáculo alguno á que se tengan, porque formadas en las casas particulares, sin que ejerzan ninguna accion pública, no ofrecen ningun inconveniente serio.

No puede juzgarse asi en orden á la reunion que los electores del primer departamento de Paris han formado el último domingo en uno de los cafes de los Campos Elíseos.

A esta reunion ha precedido convocatoria, se ha formado en un sitio público, sin haber obtenido autorizacion para ello, sin haber ni aun advertido de ello á la autoridad encargada de la conservacion del orden; se ha constituido y organizado formalmente; ha procedido como una asamblea deliberante; ha publicado sus reglamentos, sin que pueda conocerse la autoridad que los ha producido; ha tenido sus presidentes, sus secretarios, su oficina completa, sin que se sepa de quien tenian los poderes todos estos funcionarios; ella ha admitido una discusion solemne, en la que, so pretexto de un examen de los títulos á la candidatura, los oradores han pasado revista á los hechos mas graves, á los actos mas importantes de la autoridad pública, aprobado ó reprobado la conducta de las Cámaras, la de los colegios electorales, la de la Francia entera; ella ha quedado citada para una reunion determinada, á fin de volver á tomar el curso de sus trabajos, y al dia siguiente han publicado los periódicos el proceso verbal de una sesion tan estraña.

Es preciso tambien decir, en honor de la verdad, que el orden público en nada ha sido alterado, esto es, en cuanto á que el calor de los debates en nada ha influido en lo exterior; y considerada la cosa bajo de este aspecto no ha habido necesidad de que acudiese la autoridad inmediatamente.

Sin embargo, no es menos cierto que tales asambleas, puestas fuera de toda accion de la autoridad pública, tienen alguna cosa de irregular y peligroso que no es justo que se tolere.

La ley del 5 de Febrero de 1817, que regla la celebracion de las asambleas electorales, prohibe absolutamente toda discusion y toda deliberacion. ¿Cómo seria posible que lo que está prohibido por la legislacion en una asamblea regular, legal, presidida por un funcionario instituido á este efecto por el poder real, fuese permitido en una reunion de los mismos ciudadanos, cuando ni está prevista, ni autorizada, cuando no hay en ella ninguno revestido de un caracter legal, ni tampoco hay allí ningun encargado de mantener el orden, y contener extravíos peligrosos que puedan ocurrir?

¿Cómo podria concebirse el que se dejase en libertad á una ó muchas personas para reunir á su antojo en un sitio público un número inmenso de ciudadanos, y entregar á su deliberacion imprevista y apasionada los asuntos mas graves de la política interior y exterior?

Se dirá tal vez que la reunion que da motivo á estas observaciones no se componia mas que de electores, y que en ella no se agitaron mas que cuestiones relativas á los títulos de los candidatos. Mas qué ¿estas mismas cuestiones no dicen una relacion natural con todas las cuestiones de legislacion y de política?

Hacer de un candidato un asunto de elogio ó de vituperio por la conducta que ha observado con ocasion de tal proyecto de ley, de tal acto del Gobierno, ¿no es necesariamente someter estos proyectos, ó estos actos á la aprobacion ó á la censura de la asamblea? y sin salir de lo que ha pasado en la última reunion ¿no se han expresado acaloradamente los oradores sobre los actos de la alta administracion, sobre las medidas que las Cámaras han tomado, sobre la conducta que han observado los colegios electorales? ¿No han profesado principios, emitido opiniones, contestado derechos, establecido deberes?

Todo esto, es innegable, se ha hecho sin trastorno exterior; pero era la primera vez que se habia convocado esta asamblea; todavía no se habia excitado la curiosidad pública. ¿Y quién podria responder de que otra nueva reunion no produciria otros resultados?

Esta vez son hombres pacíficos, que no habrán querido turbar el orden; pero esto no es mas que un ensayo: á mas de que con esto se ha dado un ejemplo, y públicamente se ha animado á todos los electores á que lo sigan.

¿Cuál es el hombre sensato, el ciudadano de buena fe, que se atreva á asegurar, que pueda prometerse á sí mismo, el que en todas partes serán pacíficas estas reuniones, que los pareceres se producirán en ellas sin contradicciones violentas, los debates sin animosidad, las doctrinas y los ejemplos sin peligro, que la chispa, en fin, de una discusion animada no resaltará afuera, y llevará el fuego y el desorden?

Si los electores tienen el derecho de juntarse de este modo á sola la provocacion de uno de ellos, ¿qué medio habria para impedir que los ciudadanos no electores se reuniesen á su vez para deliberar sobre las materias que les interesan? ¿En dónde se hallará el texto de la ley que proteja las asambleas de los electores, y que rehuse su apoyo á las de los otros ciudadanos? ¿Cuáles serán entonces los límites que deban circunscribir esta tumultuosa facultad? ¿Qué garantía podrá prometerse el orden público en medio de semejantes extravíos?

El Gobierno quiere asegurar á todos la plenitud de sus derechos, y el oponerse á excesos peligrosos es quitar á los enemigos de la libertad todo motivo justo de queja y de alarma.

La reunion pues formada el 31 de Marzo último en el café llamado el *salon de Marte*, situado en los Campos Elíseos, y que volvió á juntarse el domingo 6 de este mes, no está autorizada para ello, y por consiguiente no puede ser tolerada. El Gobierno ha dado conocimiento de esta falta de autorizacion á los magistrados del orden judiciario, á fin de que en el caso de que se repita de nuevo, pongan en ejecucion las disposiciones de la ley en la materia.

Ha circulado sus órdenes para que esta medida se sepa de antemano, bien convencido por una parte de que ella será aprobada por los hombres pacíficos, y por otra que esta advertencia saludable será suficiente para evitar que vuelva á cometerse un abuso, que podria muy bien ser el orígen próximo de desórdenes.

Digitized by Google

ESPAÑA.

Palma 12 de Abril.

La capitanía general y subdelegacion principal de policía de las islas Baleares, ha publicado lo que sigue:

Una gavilla de foragidos, compuesta de presidiarios fugitivos, y capitaneada por Miguel Mas (alias) Maset, habia llegado á atemorizar los pacíficos habitantes de esta isla, agitando la seguridad de ella, ultrajando la moral pública, y hollando sacrílegamente la santidad augusta de nuestra religion. No satisfechos los bandidos con atacar la propiedad de los particulares, con alevosos asesinatos, con cometer otros diversos horrores y crímenes atroces, consumaron su execrable perversidad en la noche del 3 de Febrero, en la que robaron todos los vasos sagrados de la iglesia de la Puebla; y aun aquellos mismos en los que estaba depositado lo mas venerando de nuestra religion, el Cuerpo sagrado de nuestro Señor Jesucristo. El pueblo balear oyó con horror y estremecimiento un delito desconocido de sus padres, y olvidado de este suelo por el trascurso de un siglo. Algunos de los salteadores, no contentos con este horrible atentado, añadieron al sacrilegio la impiedad, el ultraje y el escarnio de la Magestad Divina, pues tuvieron la increible osadía de sumir la hostia grande del Santísimo Sacramento. La consternacion general que produjo este delito inaudito, dió una prueba patente de los sentimientos religiosos que alimentan todavía venturosamente los pueblos de la isla. La iglesia afligida imploró por medio de rogativas públicas la clemencia y misericordia del Señor; y las autoridades civiles, y en particular la policía, por su propio instituto, desplegaron enérgicamente todas sus fuerzas para no dejar impunes tan execrables atentados, y calmar con la vindicta pública la justa indignacion de ambas Magestades. Efectivamente sus esfuerzos tuvieron el éxito que se habian prometido. Los menos criminales de la gavilla, acosados de un remordimiento insoportable, é inspirados todavía de algun resto de religion que agitaba su conciencia, presentaron todas las alhajas robadas, y se acogieron arrepentidos al indulto soberano. Los mas delincuentes, los obstinados en la carrera del crímen, y precisamente los mismos que habian sumido la hostia consagrada, acabaron de una manera atroz, dando una leccion imponente á los que quieran seguir su abominable profesion, y un ejemplo terrible de la sublime prepotencia de nuestra augusta religion. Antonio Roselló (alias) Parragó, murió de un balazo, al quererse fugar de una partida que le perseguia, al mando de un celador de policía; y Miguel Mas (alias) Maset, cabeza de los bandidos, fue muerto por los Voluntarios Realistas y algunos paisanos de Benisalem y Sta. Eugenia. Con su exterminio quedó vengada la indignacion pública, recuperada la seguridad interior de la isla, y vindicados los sacrílegos ultrajes hechos impiamente á la Magestad Divina.

Monserrate 12 de Abril.

A las diez de esta mañana hemos visto llegar á SS. MM., cuya piedad forma las delicias de todo buen español. Habia concurrido un inmenso gentio de varios pueblos, y sus tiernas aclamaciones manifestaron el júbilo que naturalmente inspira la vista de nuestro amado Monarca, y de su Augusta Esposa nuestra virtuosa Reina, pues con su característica bondad arrastran el afecto de todos los corazones. El estado ruinoso del monasterio, tan hermoso en otro tiempo, no permitió que la comunidad los recibiese con la magnificencia y ceremonial que correspondia, y con que siempre ha recibido á los Príncipes Soberanos. La entrada fue sencilla, pero muy tierna y edificante, y bajo cierto aspecto puede tambien decirse de un brillo extraordinario, porque la religion y el amor suplieron abundantemente la falta del aparato y adornos exteriores.

Luego que se tuvo aviso de que SS. MM. se acercaban, la tropa, que se hallaba tendida desde la cabeza del puente hasta la huerta, se puso sobre las armas, y en seguida el agradable, cuanto estrepitoso ruido de los clarines, de las cajas y de las campanas, y el continuo grito de *vivan nuestros amados Reyes*, con que todo el inmenso concurso los vitoreaba, anunciaron su llegada. SS. MM. se apearon del coche en el puente, y luego el Baile del monasterio tuvo el honor de presentar á nuestro Soberano la llave de la puerta principal, donde se habia formado una corona de varios arbustos de la montaña, bajo la cual se leia un soneto alusivo que compuso un jóven monge.

Inmediatamente SS. MM. se dirigieron á la habitacion que se les habia preparado con toda la posible decencia. Despues de algun descanso, y hallándose ya reunida la comitiva de SS. MM., dió orden el Rey nuestro Señor que se bajase á la iglesia con la misma formalidad que habia entrado en el monasterio; y habiendo SS. MM. ocupado el solio, la música entonó el *Te Deum*, alternando con la comunidad, cantándose luego la antífona *Salve Regina*, y finalizándose esta devotísima funcion con la bendicion que el mismo venerable abad dió al pueblo.

Inmediatamente el abad de este monasterio pidió al Rey nuestro Señor se dignase concederle el honor de entregar á la Reina una llave de plata de la puerta del camarin de la Virgen nuestra Madre, primorosamente labrada, que S. M. tuvo la bondad de recibir. Subieron luego SS. MM. á dicho camarin, y puestos de rodillas hicieron un rato de oracion, y besaron la mano de la sagrada imágen, que excitó en su piadoso corazon las mas tiernas emociones. Habiendo bajado por la misma escalera, entraron otra vez á la sacristía, subieron al coro, y desde allí se complacieron en la vista del hermoso altar que se está construyendo para servir de trono á la Madre de las misericordias, que tantos beneficios ha derramado sobre Cataluña. Satisfecha su devocion se dirigieron SS. MM. á una pieza contigua al coro, llamada *el Signo*, y desde allí registraron con ojos verdaderamente compasivos las ruinas del claustro, que por su gran hermosura habia siempre excitado la curiosidad de todos los viageros. Por fin, despues de haber examinado tan desagradable espectáculo, volvieron á su habitacion, donde se dignaron admitir á besar su Real mano á los PP. monges, ermitaños, legos y monacillos, que aun se hallan agradablemente sorprendidos por las particulares demostraciones de cariño del mejor de los Monarcas, y de la Reina mas virtuosa que ha ocupado el Trono de las Españas. A las doce se sirvió la comida á SS. MM., y á las dos de la tarde salieron á pie hasta el último extremo de la huerta, dignándose permitir que les acompañase la comunidad; y entonces tomando el coche se dirigieron á Igualada, llenos de bendiciones de todos los concurrentes, que hubieran deseado gozar mucho mas tiempo de la presencia de SS. MM., quienes con su visita dejaban en este santuario una memoria eterna de su acendrada piedad y tierna devocion.

Madrid 1 de Mayo.

Los partes de Zaragoza hasta el 30 del pasado Abril anuncian que SS. MM. seguian en aquella capital sin la menor novedad en su importante salud.

El 26 se dignaron los Reyes nuestros Señores visitar el Hospital general de Nuestra Señora de Gracia, y habiendo sido recibidos SS. MM. por los regidores componentes la Ilma. Sitiada, presididos por su regidor preeminente el Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesi, y conducidos á la iglesia bajo de palio, se cantó un solemne *Te Deum*, despues del cual, acompañados por dicha corporacion, autoridades que concurrieron á este acto, y Real comitiva, se dirigieron á la sala de Juntas de este establecimiento, y tomando un pequeño descanso, pasaron á visitar la Inclusa y el nuevo departamento de dementes: desde allí fueron SS. MM. á la estancia de mugeres, en cuya escalera fueron recibidos por las Hijas de la Caridad; entraron en el oratorio de Siervas seglares, visitaron varias salas de las enfermas y en seguida la habitacion de dichas hermanas, en la que se dignaron darlas á besar sus Reales manos, como igualmente á las Siervas seglares. Luego bajaron á las salas de hombres, habiendo por último dispensado el honor de que besasen sus Reales manos los individuos de la Junta, los eclesiásticos y demas individuos del establecimiento.

Al salir del hospital, entre las aclamaciones y los vivas del inmenso gentío, entraron en el oratorio de la congregacion de Siervos seglares de los pobres enfermos, en donde vieron la sopa prevenida para el dia siguiente, dejando por fin llenos de júbilo y placer á los pobrecitos enfermos á las doce del dia.

Deseando la Sitiada manifestar su reconocimiento por un acto que tanto ha honrado al establecimiento, dispuso que se diese á los enfermos de todas clases y dependientes doble racion, como lo habia ejecutado en los dias 22, 23 y 24 del corriente en celebridad de la feliz llegada de nuestros Soberanos, mejorando la olla del sustento, ó de los que estan á dieta, y dando á los enfermos chocolate por mañana y tarde, con sujecion todo, en cuanto á estos, al dictámen y juicio prudente de los facultativos.

— SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte, y el Sermo. Sr. Infante D. Cárlos Luis continúa con mejoría de su indisposicion.

REAL CAJA DE AMORTIZACION.

Numeracion de los Vales Reales no consolidados de 400 y 200 pesos de 1.° de Mayo de 1824 que han salido premiados en el sorteo celebrado en 30 de Abril de 1828.

De 400 pesos.

Desde el núm. 4075 al núm. 4079, desde 4081 al 4083, desde 4087 al 4102, y desde 4153 al 4178, todos inclusives.

Desde el núm. 6534 al núm. 6583, ambos idem.

Desde el núm. 7816 al núm. 7865, id. id.

Desde el núm. 21501 al núm. 21538, y desde 21540 al 21551. todos id.

Digitized by Google

De 200 pesos.

Desde el núm. 37149 al núm. 37198,	ambos	inclusive.
Desde el núm. 38667 al núm. 38716,		id.
Desde el núm. 61677 al núm. 61726,		id.
Desde el núm. 61927 al núm. 61976,		id.
Desde el núm. 64130 al núm. 64179,		id.
Desde el núm. 67518 al núm. 67567,		id.
Desde el núm. 70115 al núm. 70164,		id.
Desde el núm. 76129 al núm. 76178,		id.

Continúan las variedades estadísticas del Reino.

Tudela. Trigo, robo 14 á 15: cebada 7 á 8: judías 36: aceite, arroba 34.

Los campos atrasados por falta de lluvias.

SALAMANCA.—*Béjar.* Trigo, fanega 22 á 26: garbanzos 52 á 56. Los otros precios sin mutacion.

Ciudad-Rodrigo. Trigo, fanega 17 á 22: centeno 11 á 12: cebada 13 á 14.

Ledesma. Trigo, fanega 12 á 18: centeno 9 á 10: cebada 10 á 11: garbanzos 55 á 60.

Peñaranda. Trigo, fanega 13 á 17: cebada 11: centeno 10: garbanzos 80 á 100.

Salamanca. Trigo, segun clase, fanega 10 á 20: centeno 8 á 10: cebada 8 á 9: garbanzos 80 á 100: yeros 6 á 7: muelas, alberjas y guisantes 9 á 10.

Tamames. Trigo, fanega 17 á 20: centeno y alberjas 13 á 14: cebada 12 á 19: garbanzos 65 á 75.

Vitigudino. Trigo, fanega 17: centeno y cebada 11.

SEVILLA.—*Aracena.* Trigo, fanega 24 á 28: centeno 16 á 20: cebada 16 á 18: avena 10 á 12: vino, arroba 12 á 16: aceite 20 á 24.

Carmona. Trigo, fanega 26 á 31: cebada 16 á 17: aceite, arroba 19 á 19½.

Ecija. Trigo, fanega 23 á 28: cebada 13 á 15: habas 21 á 23: garbanzos 38 á 55: maiz 22: yeros y alberjones 21 á 22.

Estepa. Trigo, fanega 30 á 32: cebada 12 á 14: habas 24 á 26: garbanzos 60 á 70: aceite, arroba 21 á 23.

Osuna. Trigo, fanega 25 á 30: cebada 15: habas 24: alberjones 22: aceite, arroba 21 á 22.

Sevilla. Trigo, fanega 23 á 39: cebada 13 á 15: maiz 32 á 34: garbanzos 40 á 60: habas 18: menudas 20½ á 24, alpiste 30: alberjones 22 á 23: yeros 26: saïna 17: aceite, arroba 24 á 26.

La sementera ha sufrido mucho atraso por la escasez de lluvias y la frecuencia de los levantes.

Utrera. Los mismos precios. Los campos abatidos por falta de lluvia: los olivos bien.

TOLEDO.—*Talavera.* Trigo, fanega 16 á 18: centeno y cebada 8 á 12: vino, cántara 16 á 18: aceite 30 á 32.

SORIA.—*Alfaro.* Trigo, fanega 28 á 30: cebada 10 á 11: judías 60: vino, cántara 7 á 8: aceite 32.

Calahorra. Trigo, fanega 26 á 28: cebada y judías sin variacion: vino, cántara 6 á 7: aceite 40 á 42.

Logroño. Trigo, fanega 28 á 32: cebada 15 á 17: judías 54 á 56: vino, cántara 7 á 8: aceite 44 á 46.

Nájera. Trigo, fanega 26 á 27: cebada 14 á 15: vino, cántara 7 á 8: aceite 42 á 44.

Sto. Domingo. Trigo, fanega 26 á 28: cebada 15 á 16: judías 46 á 48: vino, cántara 10 á 17: aceite 48 á 49.

VALENCIA.—*Alcira.* Trigo, fanega 45: maiz 24: arroz, arroba 16.

Alicante. Trigo, cahiz de 12 barchillas 12 á 13 pesos: cebada, idem 4 á 5: habichuelas, barchilla 25 á 27: aceite, arroba 38. Los restantes sin alteracion en los precios de Marzo.

Denia. Trigo, fanega 46: cebada 26: maiz 24: arroz 70: habas 32: vino, arroba 8: aceite 30.

La cosecha perdida por causa de la sequedad.

S. Felipe. Trigo, cahiz de barchillas 11 pesos: maiz, barchilla 9: arroz superior 17: aceite arroba 40.

Desmedrados los campos por la sequía.

Valencia. Trigo, cahiz de barchillas segun clase 9 á 13 pesos: centeno 7½ á 8½: arroz, carga 15½ á 18: cebada y maiz, barchilla 6½ á 7: habas 8½ á 9: judías 11½ á 14½: vino comun, cántaro 11 rs. y 10 mrs. á 16: aceite, arroba 32 á 40.

Vinaroz. Trigo, barchilla 14: maiz 7: vino, cántaro 5: aguardiente, arroba 22: aceite 28.

VALLADOLID.—*Medina del Campo.* Trigo, fanega 18 á 20: centeno 8 á 10: cebada 7 á 10: garbanzos 80 á 116: judías 70 á 80: lentejas 50 á 54: guisantes 11 á 12: muelas 14 á 16: vino añejo, cántaro 18 á 28: nuevo 12 á 15.

Sigue la extraccion de trigo y harinas en Grijota para Santander, Cataluña é Inglaterra. De Villalpando sale tambien mucho para Gijon.

VIZCAYA.—*Bilbao.* Sin alteracion en los precios. La cosecha presenta un aspecto lisonjero. (*Se continuará.*)

AVISO.

Debiendo subastarse en la intendencia general del ejército, sita en la calle de Alcalá, casa llamada del marques de la Torrecilla, piso principal, los suministros de pan, cebada y paja de la plaza de Ceuta, bajo las condiciones que resultan del pliego formado al efecto, y que se ha dignado aprobar S. M. por Real orden de 16 del corriente, el cual se manifestará en la misma intendencia general, se hace saber al público, para que las personas que quieran tomar á su cargo este asiento, puedan presentarse á hacer sus proposiciones, en el concepto de estar señalado para el primer remate el dia 19 de este, á las doce de su mañana, y para el segundo el 8 de Junio siguiente á la propia hora, y que verificado que sea el último remate, no se admitirá proposicion alguna, por ventajosa que sea.

CAMBIOS DEL DIA 2.

Lóndres	36¼ papel.
Paris	15 10 idem.
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	⅜ á 1 idem.
Málaga	⅜ beneficio.
Valencia	⅛ daño.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	Par á ¼ beneficio.
Zaragoza	⅜ á 1 daño.
Bilbao	¼ idem.
Coruña	1½ á ¼ idem.
Vales consolidados	19½ á ¾ valor.
Idem no consolidados	7 á 7⅛.

ANUNCIOS.

Coleccion de los Reales Decretos y Ordenes &c., pertenecientes al ramo de Mesta. El trascurso de muy cerca de un siglo sin haberse continuado la recopilacion de Leyes, Reales Decretos y Ordenes, Acuerdos y Circulares pertenecientes á este ramo, ha producido notable escasez de noticias: esta la inobservancia de las determinaciones superiores, y esta gravísimos perjuicios á la ganadería sobre multiplicados recursos y litigios en perjuicio del bien general. Parece que la *Coleccion* que se anuncia bajo el mismo título, comprensiva desde el año de 1729 hasta el de 1827 inclusive, evitará tamaños males, facilitando á los jueces, letrados, ayuntamientos, ganaderos y demas interesados, los fundamentos legales á que deben atemperarse en la administracion de justicia, direccion de los negocios, y exacta conservacion de los respectivos derechos: un tomo en 4.° Se hallará en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas.

——*La constitucion convencida de impiedad por las santas escrituras.* Reflexiones político-cristianas en defensa de la soberana autoridad del REY nuestro Señor. Por D. Tomas García Morante, predicador de S. M. &c. Se hallará en Madrid en el despacho de la imprenta Real, y en Burgos en la librería de D. Ramon Villanueva, á 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

——Sinfonía del *Baron de Felchein*, del maestro Paccini, para piano á 12 rs: cavatina *Cara adorata immagine*, de la misma ópera, á 12: la misma con acompañamiento de guitarra á 6: sinfonía del *Corradino*, del maestro Rossini, para piano á 16 rs.: cavatina *Tiranno amore*, del maestro Mercadante á 10: grande marcha del *Otello*, de Rossini, para piano á 4: cavatina *del Genitor rammento*, del maestro Mercadante, á 6: tres arietas del mismo á 6: grande marcha de los griegos en el *sitio de Corinto*, para piano á 8 rs.: Himno de la misma ópera para piano á 4 rs. Se hallarán en los almacenes de Mintegui y Hermoso.

——Se halla vacante la plaza de ciruiano-médico de la villa de Añover de Tajo, en la provincia de Toledo, distante cuatro leguas de la ciudad de este nombre; su poblacion 400 vecinos, con la dotacion de 20 rs. vn. diarios, pagados mensualmente por la justicia. Se admiten memoriales hasta el dia 20 de este, que se dirigirán al ayuntamiento, francos de porte.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

JUEVES 1º DE MAYO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á los Directores generales de Rentas sobre falta de surtido de papel sellado en las Administraciones de las Provincias.

El Rey nuestro Señor se ha enterado de cuanto V. SS. han manifestado, en union con el Contador general de Valores en su oficio de 22 de Enero último, con motivo de lo que expuso el Intendente de la Provincia de Mallorca, acerca de la falta que habia ocurrido en la misma de papel del sello cuarto; de la habilitacion que en su virtud dispuso de 29 pliegos con las formalidades debidas; de las medidas que adoptó para que no se reprodujese tan escandalosa falta, y de las causas y personas que la habian motivado, sobre cuyo último extremo se encargó á V. SS. designasen los culpables, y propusiesen las penas á que se hubiesen hecho acreedores: y habiendo S. M. tenido á bien oir sobre el particular á los Asesores de la Superintendencia general de la Real Hacienda, conformándose con su dictámen, se ha dignado resolver, que pues de todo el expediente resulta que el único causante de dicha falta ha sido indudablemente el Administrador de la citada Provincia, quien debe ser exclusivamente responsable de ella, se le imponga la pena, si fuese esta la primera en que hubiese incurrido, de cuatro meses de suspension de empleo y sueldo, á tenor de la Real orden de 9 de Marzo de 1826; conminándole con las mas graves que la misma señala, mereciendo su Real aprobacion *la habilitacion del* citado papel acordada por el referido Intendente, aunque contraria á reales órdenes, pues que no pudo menos de hacerla para evitar las funestas consecuencias que de lo contrario hubieran ocurrido; siendo al mismo tiempo su soberana voluntad encargue á V. SS. cuiden de que no se repitan unas omisiones tan sumamente perjudiciales á la Real Hacienda y al público; que circulen á las Provincias esta Real resolucion para que la providencia sirva de escarmiento, y que V. SS. manifiesten si la Real fábrica del papel sellado ha cometido por su parte alguna omision. De Real orden &c. Madrid 3 de Abril de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ISLAS JÓNICAS.

Smirna 29 de Febrero.

El almirante griego Miaulis, que manda las fuerzas navales en ausencia del lord Cochrane, ha publicado la siguiente proclama:

»Habiendo cesado la guerra en la mar, y no teniendo ya en ella mas enemigos, ha llegado el momento de tomar las medidas convenientes para asegurar el comercio de los paises neutros contra la piratería. En su consecuencia el comandante interino de la escuadra, al mismo tiempo que recuerda el decreto de S. E. el conde de Capo d'Istria, en que manda se destruya este vil y vergonzoso tráfico, pone en conocimiento de toda la Grecia el decreto siguiente:

Decreto. Se prohibe á todos los gobiernos de las islas del Archipiélago, bajo la pena de ser tratados con todo el rigor de las leyes:

1.º Que permitan se armen en lo sucesivo los buques mercantes que naveguen por el Archipiélago por asuntos de comercio con pabellon griego.

2.º Dar asilo á los piratas, ó permitir que vendan el producto de sus robos en cualquier punto de la circunferencia de cada isla, debiendo por el contrario hacerlos detener y conducirlos á bordo de los buques de la escuadra, y tomar desde hoy las medidas necesarias para apoderarse de cuantos se hallaren en este momento en las islas: y en el caso en que los gobernadores no tuviesen para esto la fuerza suficiente, yo mismo iré adonde fuere necesario á destruir esta raza despreciable, y librar á la nacion helena del deshonor y del envilecimiento á que la ha reducido esta infame piratería.

Si, contra lo que espero, no tuviesen cumplimiento mis órdenes, serán tratados los contraventores como piratas, y los gobernadores como cómplices de ellos, y unos y otros castigados con todo el rigor de las leyes.

3.º Todos los buques que navegaren sin tener sus papeles en regla, y llevasen mas armas y marineros de los que les correspondan, serán echados á pique sin piedad ni consideracion, y sus capitanes y tripulacion castigados segun previenen las leyes: todos los que se aprehendieren ejerciendo la piratería y molestando la navegacion mercante de las naciones neutrales, serán castigados con la pena de muerte, y sus buques echados á pique, sin excepcion alguna.

»A bordo del *Ellas* 27 de Enero de 1828.=*Por ausencia del lord Cochrane*, el comandante A. Miaulis." (*Courier de Smirna.*)

Idem 1.º de Marzo.

El conde de Capo d'Istria trabaja sin descanso en restablecer el orden en la Grecia. La marina va á organizarse de otro modo; las tropas se irán disciplinando poco á poco á la europea, hasta que llegue á formarse una fuerza militar permanente; al mismo tiempo ocupan su atencion los demas ramos de la administracion.

Comisiones particulares trabajan sobre los establecimientos de educacion, y en la formacion de un banco en donde los griegos y los extrangeros puedan poner su dinero al 8 por 100, sirviendo de hipoteca los bienes de la nacion.

Tambien se ha publicado otro decreto del Secretario de Estado para contener la piratería. El informe que con este motivo dirigió al Presidente es muy digno de notar. Propone en él que se establezca una comision mixta, compuesta de griegos y europeos, para que valúen las presas hechas, examinen los procesos y sentencien otra vez las causas de esta naturaleza.

El Gobierno frances ha mandado apostar aqui un bergantin de guerra, el cual deberá escoltar hasta Tolon un paquebote frances.

Ahora se publica en esta ciudad un nuevo periódico, cuyo título es el *Courier de Smirna*, y su redactor es Mr. Bousquet-Deschamps, que residió antes en Alejandría. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Petersburgo 29 de Marzo.

El Emperador ha dirigido al gobernador militar de esta capital el rescripto siguiente:

»El 22 de Febrero último se concluyó y firmó en Tourkmantchii el tratado de paz perpetuo entre la Rusia y la Persia.

»En esta acta se garantiza á la Rusia una nueva y segura frontera; por ella se la indemniza completamente de todas sus pérdidas, y adquiere un aumento de territorio con la cesion de los khanatos de Erivan y de Nakhitchevan, los cuales tendrán en lo sucesivo el nombre de *provincia de Armenia.*

»Asi acaba de terminarse por una paz no menos ventajosa que gloriosa la guerra que nos habia provocado una imprevista invasion.

»Al mismo tiempo que damos gracias á Dios, que siempre proteje la buena causa, y que ha coronado nuestras armas con nuevos laureles, nos apresuramos á haceros saber este suceso, persuadido de que todos nuestros fieles súbditos reunirán sus acciones de gracias, á las que nosotros dirijimos al Altísimo. El tratado de paz se publicará inmediatamente por un especial manifiesto.

»Soy vuestro afectuoso=Nicolas."

——Con motivo de haberse hecho la paz con la Persia hubo antes de ayer en palacio una comida de 300 cubiertos.

Digitized by Google

Con el mismo motivo ha sido nombrado el general Paskewitch conde de Erivan; y ha mandado el Emperador que se distribuya á todos los oficiales y soldados que han servido activamente en esta guerra una medalla de plata, como señal de distincion.

Segun lo que se sabe acerca de las estipulaciones del tratado definitivo de paz, debe pagar el Shah á la Rusia, por via de indemnizacion de los gastos de la guerra, 80 millones de rublos. Con las provincias de Erivan y de Nakhitchvan obtiene la Rusia la parte principal del monte Ararat, asi como sus ricas salinas.

INGLATERRA.

Lóndres 14 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 84.

——La disposicion de que vuelvan nuestras tropas de Portugal será de la aprobacion general. Porque ¿cuál es el motivo que pudiera retenerlas por mas tiempo? Antes de la llegada del Infante Don Miguel eran allí muy á propósito, porque se temia una crísis que habria podido comprometer la seguridad de los individuos ingleses domiciliados en aquel reino; pero nuestros soldados no podian intervenir en el Gobierno interior de Portugal, fuese el que se quisiera el resultado que tuviesen los negocios; y tome el Infante D. Miguel la resolucion que le parezca, buena ó mala, nuestras tropas debian siempre retirarse, y de este modo si su presencia allí podia detenerle, ahora lo dispondrá libremente. (*Courier.*)

——La Francia y la Inglaterra estan enteramente de acuerdo respecto á Portugal, y nosotros tenemos motivos para creer que las tropas francesas evacuarán enteramente la Península. (*Idem.*)

——Los periódicos han repetido que el tratado de 6 de Julio se habia roto enteramente: nosotros repetimos por nuestra parte que la alianza existe; que el tratado está en todo su vigor, y las Potencias estan en la obligacion de llevarlo á cabo.

La política de un Estado, cuyo régimen es absoluto, sigue generalmente la direccion que le da el Príncipe reinante. El Emperador Nicolas está dotado de principios los mas caballerescos: severo cumplidor de su palabra, es en fin un Soberano que cree que si el honor se hallase desterrado de las otras clases de la sociedad, quedaria siempre siendo la regla y norte de los Príncipes.

Lo repetiremos otra vez, nada ha ocurrido que pueda dar valor á las voces esparcidas de que la alianza se habia roto, sino que las altas partes contratantes se gobiernan actualmente por los mismos principios que las guiaron á firmar el tratado de 6 de Julio. (*Idem.*)

——En la bolsa ha habido algunas alarmas con motivo del rompimiento que puede ocurrir de la alianza para asegurar la independencia griega, y de las consecuencias que podrian resultar de que cada Potencia dirigiese sus operaciones como mas le conviniese. Hay algunos que miran las cosas de otro modo, y se congratulan de que por nuestra parte no se hagan preparativos para conseguir el fin del tratado; pero la opinion mas general es que hay motivos de temer muy malos resultados para los intereses de la Gran Bretaña, si se permite que la Rusia por el Norte y la Francia por el Mediodía invadan el Imperio Otomano. Los preparativos de esta Potencia son casi tan grandes como los de aquella, y todo indica de parte de la Rusia una determinacion muy pronta y decisiva. Las cartas que hemos recibido de Paris dicen que el Gobierno frances dirigirá en primer lugar sus operaciones á fin de lograr la evacuacion de la Morea por las tropas turcas y egipcias, y no espera mas que la vuelta de un oficial que ha enviado á Alejandría á intimar al bajá que retire de allí á su hijo y á las tropas que manda para principiar sus movimientos. Se cree que no accederá, y que la consecuencia vendrá á parar en que las tropas francesas ocupen á la Morea. (*Times.*)

FRANCIA.

Paris 16 de Abril.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 101 fr. 80 c. Acciones del banco 1882 f. 50 c. Empréstito Real de España 73¾.

——Cuando un supuesto aviso telegráfico anunciaba en Paris que el Dey de Argel habia al cabo aceptado las proposiciones de la Francia, aquella regencia ha permitido salir de su guarida una multitud de corsarios que actualmente cubren las aguas del Mediterráneo; de modo que jamas ha habido mas piratas, y por lo mismo nunca ha estado mas expuesto nuestro comercio y navegacion. El 3 de Abril partieron 30 buques para el Estrecho, escoltados por el bergantin del Rey el *Coracero*. Todas las noticias que hemos recibido en estos últimos dias de la mar, y las que tambien hemos adquirido de la escuadra apostada á la vista de Argel, convienen en asegurar que aquella regencia está haciendo grandes preparativos, lo que indica estar resuelta á defenderse con denuedo. Mediante pues que nunca ha habido menos probabilidad de restablecerse la paz con Argel que en las actuales circunstancias, seria ya tiempo de que el Gobierno, tanto por el honor de la Francia como para el interes de nuestro comercio, echase mano de medidas hostiles contra aquella Potencia berberisca. (*Echo du Midi.*)

——Escriben de Berlin, con fecha del 5 de Abril, que habia partido para Petersburgo el Príncipe de Orange: que se hablaba mucho de un congreso que, segun dicen, debe celebrarse muy pronto en Breslaw ó en Varsovia; y que el dia antes habia llegado un correo de S. Petersburgo, el cual se dirigió al palacio del Rey, á quien debia entregar los pliegos que conducia. Se dice que se comunica en ellos á S. M. haber pasado el Pruth las tropas rusas, y haber partido el Emperador.

——Ya se han nombrado los primeros cuerpos del ejército, compuestos de la 8.ª y 14.ª division que deben pasar el Pruth. Todos los soldados rusos se hallan animados del mejor espíritu, y marchan seguros de la victoria. El Emperador Nicolas ha dirigido una proclama á su ejército, el cual se está disponiendo para recibir á su Soberano.

ESPAÑA.

Barcelona 10 de Abril.

En la mañana del 1.° del corriente se dignaron SS. MM. visitar el prado y demas piezas en donde se efectuan las operaciones necesarias para las indianas de los Sres. D. B. Santaló y Compañía al cargo de los Sres. Urell y Compañía, sito á media hora de esta ciudad. Desde el dia anterior en que se les dió este feliz anuncio, procuraron segun lo permitió la cortedad del tiempo, adornar todo el prado y edificio con vistosas colgaduras de damasco carmesí, y un entretejido de piezas blancas en forma de ondas sostenidas por los árboles; en su centro y parte mas elevada se construyó una hermosa glorieta cubierta con varias piezas, que formaban vistosas colgaduras; entre sus columnatas estaban colocadas una multitud de macetas de exquisitas flores naturales; su circunferencia estaba cubierta de ricas alfombras, y en ella se habian tambien colocado dos sillas cubiertas de damasco por si SS. MM. hubiesen querido descansar y lograr del delicioso punto de vista que ofrece aquel sitio. Al llegar SS. MM. á la puerta principal del prado, fueron recibidos por los expresados propietarios y encargados; y desde allí, acompañados por los mismos, pasaron á recorrer muy detenidamente todas las piezas que componen el establecimiento.

En seguida pasaron SS. MM. á visitar el prado de indianas y tinte de algodon encarnado de D. Jacinto Sala, sito en el término de S. Martin de Provensals, como á cosa de media hora, extramuros de esta ciudad. La parte principal del prado estaba cubierta de piezas de distintas especies, unas blancas, otras con los primeros colores fuertes, y otras enteramente concluidas, cuya colocacion formaba un punto de vista muy agradable. Otra parte del mismo prado se habia adornado con algodones hilados de varios colores colocados segun el orden de sus operaciones, y lo restante de él formaba una cordillera de higueras, cuyas ramas estaban cubiertas de algodon encarnado. El frente de la casa se habia colgado con piezas de indianas finas encarnadas y amarillas; y su entrada estaba entapizada con telas de diferentes colores y dibujos, que formaban un dosel debajo del cual se habian colocado los retratos de SS. MM., y el camino por donde debian pasar al bajar del coche, estaba cubierto igualmente de piezas de indianas; de manera que todo el ornato del edificio y prado consistia en producciones de la fábrica.

SS. MM. se enteraron detenidamente de todos los pormenores del establecimiento, haciendo reiteradas preguntas análogas al objeto, de su visita, manifestando el mayor agrado y complacencia; y despues de haber dado á besar sus Reales manos al dueño del prado, á su esposa, á su familia y á las demas personas que se hallaron presentes, se retiraron dejando admirados á todos de su beneficencia y afabilidad.

Por si SS. MM. se dignaban verlas se habia conducido al mismo prado el pequeño rebaño de cabras Cachemiras ó del Thibet, que con miras de fomento público, á favor de la agricultura é industria, sostiene la Real junta de comercio con el objeto de aclimatar tan apreciable ganado cruzando la casta con las del pais, como felizmente se logra; siendo de esperar que no solo se propagará y prosperará la de las puras, si que mejorará tambien la de las del pais con indecibles ventajas para la agricultura y artes.

De la preciosa lana de aquellas se remitieron muestras para la exposicion pública celebrada en Madrid en el año último; y tiene la junta la satisfaccion de habérsele con Real orden manifestado

Digitized by Google

el soberano aprecio de S. M. por tan útiles esfuerzos y tareas en beneficio de la riqueza pública.

SS. MM. se dignaron inspeccionar este útil rebaño, habiendo fijado su atencion sobre las puras y mixtas nacidas en el pais, aplaudiendo su progreso, así como sobre la lana que á su presencia se sacó de una de sus cabras, que examinó por sí mismo S. M.

Madrid 30 de Abril.

Por los partes recibidos desde Zaragoza, que alcanzan hasta el 28, se sabe que SS. MM. continuaban en aquella capital sin la menor novedad en su importante salud.

El 25 felicitaron á SS. MM. y tuvieron el honor de besar sus Reales manos el Ilmo. Sr. Arzobispo y Cabildo de la santa iglesia metropolitana, el Excmo. y Real Acuerdo, el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, el Real cuerpo de Maestranza de caballería de la misma, el establecimiento de los Reales canales, y todos los señores curas párrocos de las parroquias de ella: todos los gefes que presidian estas corporaciones arengaron á SS. MM., dándoles gracias por haberse dignado honrar este reino con su amable y augusta presencia.

Por la tarde de este mismo dia, á la vuelta de paseo, tuvieron la dignacion SS. MM. de presenciar el ejercicio y evoluciones militares que á su Real presencia ejecutó el regimiento 1.º ligero; y á la noche S. M. la Reina nuestra Señora se dignó admitir al honor de besar su Real mano á todas las principales señoras de esta capital, que se presentaron en trage de ceremonia y con la mayor brillantez.

En el mismo dia 25 se dignaron tambien SS. MM. visitar la Real Casa de Misericordia, en la que recorrieron todas sus oficinas, inspeccionaron con la mayor detencion todos los diferentes talleres y trabajos de ellas, y dieron en todas partes, y principalmente á los pobres del establecimiento, y á todos sus encargados y dependientes, las mas expresivas señales de su ternura y soberano aprecio que les merecian sus esmeros en beneficio de la humanidad desvalida, recibiendo de todos las demostraciones mas sinceras de su amor y afecto á tan dignos y Augustos Soberanos.

El Rey nuestro Señor ha tenido á bien disponer su marcha desde Zaragoza á Pamplona, en compañía de S. M. la Reina nuestra Señora, sirviéndose señalar el dia 19 de Mayo para el primero de este viage.

Itinerario para el viage que han resuelto hacer SS. MM. desde Zaragoza á Pamplona en 19 de Mayo de 1828.

DIAS.		LEGUAS.
19.	Desde Zaragoza á Tudela, cuya jornada quieren hacer SS. MM. por el canal, embarcándose con toda su Real comitiva, y descansar para comer en el punto donde haya mejor proporcion y disponga el Director del canal.....	14.
20.	Descanso.	
21.	Desde Tudela á Tafalla.....	10.
22.	Descanso.	
23.	Desde Tafalla á Pamplona.....	6.
		30.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte, á excepcion del Sermo. Sr. Infante D. Cárlos Luis, que se halla indispuesto, aunque con mucha mejoría.

El Rey nuestro Señor se ha servido admitir el donativo que en beneficio del Real Erario ha hecho Ignacio Quixeiro, vecino de S. Mamed en Galicia, de 22,534 rs. y 21 mrs., en tres créditos, procedentes de salarios devengados como operario del obrador de fundicion de plomo del arsenal de la Carraca, cuyas carpetas originales acompaña.

Noticia interesante al comercio.

Acaba de concluirse un tratado entre el Rey nuestro Señor y la Sublime Puerta Otomana para la libre navegacion en el mar Negro de los buques mercantes españoles con bandera nacional, el cual se hallará de venta en la Imprenta Real; y al paso que se anuncia al público para que el comercio pueda desde luego utilizarse de las ventajas que ofrece el referido convenio, se le previene que no se apresure á enviar sus expediciones mercantiles al Bósforo, pues segun las noticias anunciadas al Gobierno de S. M. por su Encargado de Negocios en Constantinopla, han cerrado los turcos la entrada al mar Negro á todas las naciones indistintamente, por efecto á las actuales críticas circunstancias en que se encuentra la Puerta Otomana; y tan luego como varíen aquellas se avisará en la Gaceta.

AVISO.

Nota de los valores últimamente dados á las Rentas Decimales de la diócesis de Cartagena, cuyo segundo remate ha de tener efecto en la intendencia de la provincia de Murcia el 20 de Mayo próximo, y el tercero á los 20 dias siguientes, como se demuestra al pie.

Tercias.....	2.076,768
Excusado.....	660.935
Noveno.....	993,390
Diezmos exentos.....	12,788
Novales.....	7.455
Total.....	3.751,346

Nota de los valores últimamente dados á las Rentas Decimales de la diócesis de Zamora y vicarías de Alba y Aliste, cuyo segundo remate se ha de verificar en la intendencia de dicha ciudad el 7 del corriente, y el tercero el 27 del mismo, segun se halla al pie.

Tercias.....	7,522.
Excusado.....	243,521.
Noveno.....	250,083.
Diezmos exentos.....	37,041.
Novales.....	14,958.
Totales.....	553,125.

VARIEDADES ESTADISTICAS DEL REINO.

Precios de los frutos en la primera mitad del mes pasado.

Alava.—*Vitoria.* Todos los precios sin alteracion.

Aragon.—*Barbastro.* Trigo, fanega aragonesa 16 rs.: cebada 6: judías, arroba 30: arroz 31: garbanzos 48: vino, cántaro 6: aceite, arroba 26.

Borja. Trigo, fanega idem 11 á 13: cebada 6: vino, cántaro 5: aceite, arroba 30.

Daroca. Trigo, fanega 27 á 29: centeno 13: cebada 9: vino, cántaro 6: aceite, arroba 38.

Huesca. Trigo, fanega 13 á 14: cebada 5 á 5½: avena 3 á 4½: vino, cántaro 4: aceite, arroba 26 á 28.

Jaca. Trigo, fanega 12: vino, cántaro 9: aceite, arroba 36.

Teruel. Cebada, fanega 12 á 12½: vino, cántaro 6½: aceite, arroba 32. Sin variacion los demas frutos.

Zaragoza. Trigo, fanega 13 á 15: cebada 5 á 6: judías, arroba 28: arroz 32: aceite 28.

La cosecha de regadío ofrece buen aspecto en esta provincia; la de secano débil por falta de lluvias.

Avila (provincia de).—*Avila.* Trigo, fanega 21: centeno 12: cebada 10: garbanzos 80.

Los campos prometen una grande cosecha.

Cadiz.—*Algeciras.* Trigo, fanega 30 á 34: cebada 18 á 20: maiz 40: habas 36 á 38: garbanzos 60 á 70.

Puerto de Sta. María. Cebada, fanega 20. Siguen los demas precios.

Cataluña.—*Barcelona.* Trigo, cuartera, segun calidad, 56 á 72: garbanzos 68 á 84: judías 54 á 48: aguardiente prueba de Holanda, carga 220: prueba de aceite, idem 282. Los demas precios sin mudanza.

Tarragona. Judías, cuartera 52. Los demas frutos como el mes pasado.

Torredembarra. Trigo, cuartera 60: vino, carga 76. Lo demas sin alteracion.

Tortosa. Trigo, cuartera 56: centeno 50: judías 73: arroz, arroba 24: cebada y maiz sin novedad: vino, carga 70: aguardiente, arroba 28: aceite 32.

Reus. Trigo, fanega 55: cebada 22: vino, arroba 22: aguardiente, pipa, segun su clase, 800 á 1120: aceite, arroba 26.

La agricultura florece en este término, y sus campos han mejorado con la lluvia, y prometen buena cosecha.

Cordoba.—*Baena.* Trigo, fanega 22 á 26: cebada 8 á 10: habas 20 á 22: garbanzos 60 á 70: vino, arroba 24 á 26: aguardiente 40 á 50: aceite 22 á 25.

Benamegí. Trigo, fanega 30 á 32: cebada 12 á 14: habas 24 á 26: garbanzos 60 á 70: vino, arroba 12 á 14: aguardiente 40 á 50: aceite 21 á 23.

Cabra. Trigo, fanega 27 á 30: cebada 10 á 11: habas 26 á 30:

Digitized by Google

garbanzos 40 á 50: vino, arroba 10 á 12: aguardiente 40 á 50: aceite 17 á 20.

Lucena. Trigo, fanega 30 á 32: cebada 12 á 14; habas 24 á 26: garbanzos 60 á 70: vino, arroba 12 á 14: aguardiente 40 á 50: aceite 21 á 23.

Montilla. Todo como en Cabra.

Puente de D. Gonzalo. Vino, arroba 12 á 16. Los demas precios como en Lucena.

GALICIA.—*Coruña.* Trigo, fanega 44: aceite, arroba 36. Los demas precios como en Marzo.

Ferrol. Trigo, fanega 54 á 56: centeno y cebada 36 á 38: maiz 48 á 50: habas blancas 72 á 74: vino del pais, arroba 18 á 19.

Orense. Trigo, fanega 50: centeno 27: maiz 35: vino, carga 100.

Pontevedra. Trigo, fanega 54 á 56: centeno 32 á 34: maiz 34 á 36: vino, carga 76 á 78.

Ribadeo. Trigo, fanega 45: centeno y maiz 32: vino, arroba 26: aguardiente 46: aceite 54.

Tuy. Centeno, fanega 27 á 30: maiz 24 á 27. Lo demas como el mes anterior.

GRANADA. (Provincia de).—*Granada.* Trigo 32 á 34: cebada 15 á 16: habas 28 á 30: aceite, arroba 20 á 22.

GUIPUZCOA.—*Irun.* Maiz, fanega 32: habas 36. Continúan los demas precios.

JAEN.—*Andujar.* Trigo, fanega 18 á 20: cebada 10 á 12: habas 22 á 26: garbanzos 40 á 50: vino, arroba 12 á 14: aguardiente 70 á 80: aceite 17 á 18.

Baeza. Trigo, fanega 26 á 28: cebada 8 á 9: habas 20 á 22: garbanzos 40 á 50: vino, arroba 8 á 10: aguardiente 60 á 70: aceite 17 á 18.

Bailen. Trigo y habas, fanega 24 á 26: cebada 8 á 10: garbanzos 40 á 50: vino, arroba 12 á 14: aguardiente 75 á 80: aceite 17 á 18.

Jaen. Trigo, fanega 24 á 25: cebada 8 á 9: habas 16 á 17. Lo demas como en Andújar.

Ubeda. Los mismos precios que en Baeza.

MALAGA.—*Antequera.* No han tenido mudanza los precios.

Coin. Trigo, fanega 32 á 36: cebada 20 á 22: maiz 24 á 25: garbanzos 30 á 35: vino, arroba 14 á 15: aceite, arroba 20 á 22.

Marbella. Trigo, fanega 42 á 44: cebada 22: maiz 28: vino, arroba 12 á 14: aceite 28 á 30.

Ronda. Subsisten los del mes anterior.

MANCHA.—*Manzanares.* Trigo, fanega segun calidad 16 á 36: centeno, 14 á 17: cebada 8 á 10: vino, arroba 18 á 24: aceite 20 á 24.

NAVARRA.—*Corella.* Trigo, robo 15 á 16: centeno y cebada 7: aceite, arroba 32.

Estella. Trigo, robo 14: cebada 10: vino, cántaro 5½ á 6.

Ha llovido, y sigue bien el campo.

Pamplona. Maiz, robo 12: vino, cántaro 6: aguardiente 14: aceite 36. Los otros granos sin alteracion.

Los campos ofrecen una cosecha abundante por la nieve y lluvia que le ha seguido.

Puente la Reina. Trigo, robo 14½: cebada 11: avena 9: maiz 12: garbanzos, arroba 40: judías 36: habas 16: vino, cántaro 5 á 6½: aguardiente 12: aceite, arroba 36.

Siguen bien los sembrados.

Sangüesa. Trigo, robo 13½: cebada 8 á 8½: avena 6: maiz 9½ á 10: vino, cántaro 4: aguardiente 9 á 10: aceite, arroba 33.

Tambien da el campo buena esperanza.

Tafalla. Trigo, robo 14: cebada 9: avena y maiz 8: vino, cántaro 5: aceite, arroba 36. (*Se continuará.*)

Indice de los Reales decretos y órdenes insertos en este periódico en el mes anterior.

Real decreto mandando que no se proponga para los empleos á ninguno que no sea cesante, ni se concedan mas pensiones que las de reglamento. (*Gaceta núm. 40.*)

Real orden sobre el modo de proceder el resguardo en el registro que haya de hacer en los cuarteles. (*Núm. 41.*)

Otra dando reglas para impedir el contrabando en las costas de España. (*Núm. 43.*)

Otra para que se subaste la renta de aguardiente en los pueblos que tengan derechos de puertas. (*Núm. 44.*)

Real decreto sobre el nuevo arreglo de empleados. (*Núm. 49.*)

Real orden sobre fuero militar á las milicias urbanas de Cadiz. (*Núm. 50.*)

Otra señalando los derechos que ha de pagar el vinagre extrangero. (*Núm. 51.*)

Otra sobre los oficios enagenados de la Corona. (*Num. 52.*)

CAMBIOS DEL DIA 30.

Lóndres	36¼ papel.
Paris	15 10 idem.
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	¼ idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	¼ daño.
Murcia	1¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	par á ¼ beneficio.
Zaragoza	¼ á 1 daño.
Bilbao	¼ idem.
Coruña	1¼ á ¼.
Vales consolidados	19¼ á ¾.
Idem no consolidados	7 á 7¼.

ANUNCIOS.

Concluyen las Memorias de la Academia. Noticia de las antigüedades de cabeza del griego, reconocidas de orden de la academia, por D. Josef Cornide; contiene la descripcion general de la Celtiberia, y la particular de dichas ruinas, que se cree ser de la antigua ciudad de Segobriga, con varios apéndices, dos mapas corográficos y nueve láminas: 30 rs.—*Disertacion* sobre el principio de la independencia de Castilla, y soberanía de sus condes desde Fernan Gonzalez, por el R. P. Fr. Benito Montejo: 8 rs.—*Continuacion* de la noticia histórica de los progresos y trabajos literarios de la academia: 6 rs.—*Ensayo* sobre el orígen y progresos de las lenguas, y señaladamente del romance castellano, con un catálogo de voces castellanas de orígen árabe ó derivadas del griego, por D. Francisco Martinez Marina: 16 rs.—*Discurso* sobre el origen del reino pirenáico, por D. Joaquin Traggia, con un apéndice de 42 documentos: 7 rs.—*Demostracion* sobre el privilegio concedido por el Rey D. Ramiro á la iglesia de Santiago, por Don Joaquin Antonio del Camino: 5 rs.—*Impugnacion* al papel de Munda y Certima, celtibéricas, por D. Juan Francisco Martinez Falero: 8 rs.—*Disertacion* histórica sobre la parte que tuvieron los españoles en las guerras de ultramar ó de las cruzadas, por Don Martin Fernandez de Navarrete: 14 rs.—*Discurso* sobre los ilustres autores é inventores de la artillería; por D. Vicente de los Rios: 6 rs.—*Elogio* de Antonio de Lebrija: 4 rs.—*Elogio* del señor conde de Campománes, por D. Vicente Gonzalez Arnao: 4 rs.—*Elogio* de la Reina Católica Doña Isabel, con el retrato de la Reina, por D. Diego Clemencin: 12 rs.

Para comodidad de los que no tengan completas las memorias de la Academia, se venden sueltos los tomos de la coleccion, igualmente que algunos ejemplares de los tomos 3.°, 4.°, 5.° y 6.°, de papel de marca mayor.

Todas estas obras se hallarán de venta en la librería de Sojo, calle de las Carretas.

—*Ideas químicas de R. Lopez Pinciano.* El presente opúsculo es recomendable, porque en él su autor trata de dar una idea práctica de la capacidad del genio español para las vastas empresas literarias, y ha de servir de introduccion á una obra que está escribiendo con el título de medicina general. Se vende á 4 rs. en Madrid en la librería de Quiros, frente á los Gremios; en la de Perez, calle de Carretas; en la de Villa, plazuela de Santo Domingo; Barcelona en la de Piferrer; Cadiz en la de Hortal; Valencia en la de Fauli; Valladolid en la de Santander. Puede ir por el correo.

—Se emplaza á los que tengan derecho á la herencia y bienes de D. Eugenio María Lamota, soltero, que falleció sin testar en esta corte, de donde era natural, en 15 de este mes, y fue hijo legítimo del comisario ordenador D. Eusebio Mariano Lamota y de Doña María Ramona de Seguit, difuntos, para que dentro de 30 dias comparezcan á deducir su accion ante el Sr. Galindo, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de Raya; en inteligencia que pasado dicho término sin acudir les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

MARTES 3 DE JUNIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real cédula estableciendo de nuevo las reglas que han de regir en estos reinos para el ejercicio de las nobles artes, y nombramiento de arquitectos.

Don Fernando VII por la gracia de Dios, Rey de Castilla &c. A los del mi Consejo &c. Sabed: Que observando mi augusto Abuelo que á pesar de la proteccion y auxilios que habia dispensado para su fomento á las tres nobles artes, pintura, escultura y arquitectura, no se cogia el fruto que debia esperarse, porque se veian emprender y llevar á efecto varias obras costosas de poca duracion y de ninguna hermosura, expuestas á muchos riesgos y censura, llamó particularmente su atencion la irregularidad de los retablos, adornos y techumbres de los templos, porque construidos sin la pericia del arte, y agenos del buen gusto, unos perecian lastimosamente en las llamas, y otros desdecian de la magnificencia de aquellos sagrados lugares; y para evitar tantos daños encargó á todos los prelados eclesiásticos del reino en circular expedida por la primera secretaría de Estado y del Despacho en 25 de Noviembre de 1767, que siempre que hubiesen de hacer obras de alguna entidad, dispusiesen que los diseños fuesen presentados previamente con la correspondiente explicacion á la Real academia de S. Fernando por medio de su secretario, para que examinados atenta, breve y gratuitamente, advirtiese el mérito ó errores que contuviesen; de cuya circular se remitió al Consejo un ejemplar para que respecto á las obras públicas profanas se hiciese conforme á aquel encargo la prevencion correspondiente á todos los magistrados y ayuntamientos, á fin de evitar se malgastasen caudales en obras, que debiendo servir de ornato y de modelo, existian como monumentos de deformidad, ignorancia y mal gusto. Por otra Real orden de 11 de Octubre de 1769 dispuso, que pues los muchos expedientes que se seguian sobre permiso para emplear caudales en obras públicas, al paso que eran embarazosos al Consejo y sus dependientes, distraian notablemente á la academia de las atenciones de su instituto, ya por la monstruosidad de los dibujos que se presentaban, y ya por la lectura de las muchas especies que las partes mezclaban en dichos expedientes en que aquel establecimiento facultativo no debia introducirse, no se admitiesen instancias relativas al objeto sin que los planes y dibujos trajesen nota firmada del secretario de la academia de haber sido visados y aprobados por ella; y esta prevencion se repitió en Real orden, que con fecha 24 de Junio de 1784 se comunicó á la Real academia de S. Cárlos de Valencia, á la cual tocaba la revision de los planos ó diseños de obras públicas que se intentasen en los pueblos de su respectivo distrito. Advertida por el propio mi augusto Abuelo la inobservancia de los estatutos de la Real academia de S. Fernando, se sirvió mandar en circular, que expidió la dicha primera secretaría de Estado y del Despacho en 28 de Febrero de 1787, que con arreglo al número 33 de los indicados estatutos, ningun tribunal, ciudad, villa ni cuerpo eclesiástico ó secular, concediese título de arquitecto ni de maestro de obras, ni nombrase para dirigirlas al que no hubiese sido examinado rigurosamente por la academia de S. Fernando ó la de S. Cárlos de Valencia: que los arquitectos ó maestros mayores de las capitales y cabildos eclesiásticos principales del reino fuesen precisamente académicos de mérito de una de las dos expresadas, á cuyo fin siempre que hubiese vacante, avisarian dichos cuerpos á una de ellas del sueldo asignado, y sugeto que determinaban elegir para apurar si era tal académico; y que subsistiese lo prevenido en las anteriores Reales órdenes que quedan referidas. Sin embargo de todas estas soberanas resoluciones eran tantos los recursos que motivaba su inobservancia, que mi augusto Padre tuvo por indispensable que el Consejo y Cámara recordasen á los ayuntamientos, reverendos obispos y prelados regulares las órdenes circulares para el puntual cumplimiento de lo dispuesto acerca de la previa presentacion á la academia de los dibujos de obras públicas que se hiciesen, y asi lo encargó á ambos Supremos Tribunales en Real orden de 23 de Julio de 1789, á cuya virtud, y por lo respectivo á las obras públicas profanas, expidió el Consejo la circular correspondiente á las justicias en 30 de Agosto de aquel año. En el de 1793 se presentaron al Consejo el plano y condiciones que se habian formado para la reedificacion de un puente sobre el rio Gébalo, y como se pasasen á informe de la academia, y en su virtud pusiese cinco reparos al proyecto de la obra, fueron varios los recursos que hizo el arquitecto encargado de ella, refutando su dictamen, y exigiendo expresase las razones en que fundaba sus reparos, ó desvaneciese las que aquel daba, cuyas contestaciones dilataron la determinacion del asunto, hasta que en 9 de Marzo de 1798, considerándole el Consejo de interes público, elevó á mi augusto Padre la oportuna consulta, y por su Real resolucion á ella, que se comunicó al propio Consejo en Real orden de 20 de Diciembre del mismo año de 1798, se sirvió prevenir el medio de concluir el expediente para que pudiese ejecutarse la obra del puente, y dispuso que para en lo sucesivo se evitasen semejantes dilaciones y gastos, ocupar inútilmente al Consejo y á la academia, y un desaire á este recomendable cuerpo científico por la insubordinacion de sus discípulos, se expidiese nueva circular para la observancia de las de 1777 y 779 ya referidas: enterado el Consejo de esta Real orden, y de la que se le comunicó en 17 de Agosto de 1800, para que sobrecartase la circular de la secretaría del Despacho de Estado de 1787, á fin de que nadie alegase ignorarla, con declaracion de ser nulos los títulos de arquitectos y de maestros de obras ó albañiles que desde la fecha de aquella hubiesen dado los prelados, cabildos, ayuntamientos y gremios; expidió la provision impresa de 5 de Enero de 1801, con insercion de la indicada circular de 1787 y del estatuto en ella citado, y con las prevenciones conformes á todas las soberanas resoluciones que van referidas. Posteriormente y á virtud de Real orden de 11 de Enero de 1808, se expidió tambien circular por el Consejo en 29 del propio mes, haciendo extensivo á las obras públicas sagradas y profanas que se intentasen de pintura y escultura, lo que estaba mandado para las de arquitectura, respecto de la previa presentacion de los dibujos ó diseños á las Reales academias de las nobles artes, y encargando á los prelados y autoridades eclesiásticas celasen por medio de las visitas no se permitiesen en los templos efigies ó pinturas que por su deformidad, lejos de excitar, entibiasen la devocion de los fieles. A todas estas disposiciones sobrevino la guerra de la independencia, y como por consecuencia de sus estragos en los templos y demas edificios públicos, era de creer que se irian reedificando y reparando segun fuesen recuperándose los pueblos de la miseria á que aquella les redujo, se demostró la necesidad de circular nuevamente las Reales órdenes anteriores, cuya inobservancia era general, no obstante el recomendado interes de la seguridad y ornato de las obras públicas y el del esplendor y progresos de las nobles artes y honor de la nacion; y habiéndomelo representado asi la Real academia de S. Fernando, tuve á bien por mi Real orden de 3 de Agosto de 1814 encargar al mi Consejo la nueva circulacion propuesta con las adiciones conducentes á lograr el exacto cumplimiento de cuanto estaba prevenido en el particular; en cuya virtud y de la Real resolucion que dí á la consulta que me hizo en el asunto el propio mi Consejo, se expidió mi Real cédula de 2 de Octubre de aquel año de 1814, en la cual, refiriendo el tenor de todas y cada una de las Reales determinaciones del ramo, se refundieron en tres artículos para su mas puntual observancia. Todavía continuaron faltando á ella, y en los abusos la mayor parte de los pueblos del reino, de los que reiteradamente fue dándome noticia la Real academia de S. Fer-

Digitized by Google

nando; y para cortarlos de raiz y conseguir el cumplimiento y ejecucion de mi citada Real cédula, mandé al mi Consejo que al efecto expidiese la circular correspondiente, como lo hizo con fecha 30 de Marzo de 1816. Asi el asunto, en papel de 5 de Noviembre de 1816, me hizo presente la expresada Real academia de S. Fernando que habia sido tan general la interpretacion siniestra dada á mi indicada Real cédula de 1814, que en los 12 años trascurridos tan solo una ciudad habia con su anuencia provisto el destino de maestro mayor de su ayuntamiento, y un cabildo catedral dádola parte del sugeto que habia elegido, pues limitando el sentido de la propia Real cédula, se habia creido generalmente que para maestros mayores de las ciudades habian de elegirse precisamente académicos de mérito de las Reales academias, y no arquitectos de ellas, y que á pretexto del corto número de aquellos profesores, tomando la voz de maestros de obras, y dando este dictado á los meros prácticos del pais, fueron antepuestos á los aprobados de arquitectos: que si la Real cédula anterior se expidió por resultas de los estragos de la guerra de la independencia, otras novedades posteriores reclamaban su reproduccion, pues que el prurito innovador de la época de la llamada constitucion dió sobrado mérito á las diputaciones provinciales y ayuntamientos, bajo el especioso pretexto de proteger la industria, para declarar y autorizar como libre sin el requisito de examen, el ejercicio de las artes de agrimensura y arquitectura: que por desgracia abundaban ahora estas mismas ideas, tanto, que se creia sola la obligacion de reservar á los arquitectos y académicos las obras públicas costeadas por las corporaciones, á fin de que se hiciesen con magnificencia y dignidad, y no se advertia que cuando el Gobierno se propuso estas circunstancias despues de creada la academia, tenia ya fijada su atencion desde los tiempos mas remotos en la seguridad general y particular; y últimamente me manifestó la propia Real academia que para establecer en el dia de un modo terminante, y tal que cortase de una vez hasta la sombra de interpretaciones, lo que habia de observarse en la materia, habia celebrado acuerdo, y convenido en él en solicitar la expedicion de una nueva Real cédula, que abrazando cuanto resultaba de mis soberanos Decretos, conciliase los intereses públicos con el mayor esplendor de las nobles artes, conveniencia y fomento de sus verdaderos profesores, y que á este fin me proponia las reglas que estimaba del caso; y conformándome con ellas, he venido en mandar lo siguiente:

1.° Que en conformidad á mi Real cédula de 2 de Octubre de 1814 se guarde y cumpla el estatuto 33 de la academia de S. Fernando, en su párrafo 3.°, sobre la aprobacion de arquitectos y maestros de obras, continuando la prohibicion de que ningun tribunal, ciudad, villa ni cuerpo alguno eclesiástico ó secular, conceda título de arquitecto ni de maestro de obras ó de albañilería, siendo nulos y de ningun valor todos los que pudiesen haberse dado desde su publicacion por los prelados, cabildos, ayuntamientos y gremios, debiendo ser consignados dichos títulos en las escribanías ú oficinas por donde fueron expedidos, segun previene la Real provision de 5 de Enero de 1801.

2.° Que con arreglo á la misma Real cédula, y á la circular de 28 de Febrero de 1787, no pueda ser nombrado para dirigir las obras de arquitectura, de cualquier clase que sean, el que no se haya sujetado al riguroso examen de la academia de S. Fernando ó la de S. Cárlos en el reino de Valencia, S. Luis de Zaragoza y la Concepcion de Valladolid, creadas por mi augusto Abuelo con posterioridad á la citada circular.

3.° Que los arquitectos maestros mayores de las capitales y cabildos eclésiasticos del reino, sean precisamente académicos de mérito ó arquitectos de S. Fernando, ó de S. Cárlos, si fuese en el reino de Valencia, y de S. Luis de Zaragoza y Concepcion de Valladolid en sus respectivos distritos; para lo cual siempre que haya vacante de este empleo, lo avisen á dichas academias, con expresion del sueldo asignado y de los sugetos dignos de desempeñarlos, que hayan determinado elegir antes de darles posesion, cuya eleccion será libre aunque guardando la prerogativa á los académicos de mérito respecto de los arquitectos, y á estos la que por sus facultades y mayor suficiencia se adquirieron sobre los maestros de obras autorizados por las mismas con facultades restrictas.

4.° Que al recibo de esta mi soberana voluntad, los ayuntamientos de las capitales, las intendencias de provincia y cabildos eclesiásticos del reino, den cuenta á la academia de S. Fernando, ó á las que corresponden por su distrito, de los sugetos que ocupan el empleo de maestros mayores y sus dotaciones, con nota expresa de la graduacion y procedencia del título que los autoriza para ejercer la profesion, á fin de recoger los que padezcan el vicio de nulidad, y acordar lo mas oportuno al servicio del público y total cumplimiento de cuanto se halla prevenido acerca de este particular.

5.° Que quedando siempre en su fuerza y vigor la orden circular de 25 de Noviembre de 1777, expedida á todos los reverendos obispos y prelados del reino, por la que se previene se presenten á una de las referidas academias para su aprobacion el diseño de los retablos y demas obras de los templos, se guarde y cumpla la de 20 de Diciembre de 1798, expedida á todos los ayuntamientos, cuerpos, magistrados y personas á quienes compitiese, con especial encargo de que antes de dirigir al mi Consejo los proyectos, planes y dibujos de obras de arquitectura, se presenten á la academia para su examen y aprobacion ó enmienda, en caso de necesitarla, con la explicacion conveniente por escrito de los dibujos en plantas, alzados y cortes de las fábricas, ó por informe facultativo de las mismas, para que examinado todo atenta, breve y gratuitamente por la comision de arquitectura, advierta la misma academia el mérito ó errores que contuviesen, dándose de todo la certificacion correspondiente por el secretario de la misma academia.

6.° Que conforme á lo prevenido por los sagrados cánones, y en cumplimiento de la Real orden de 11 de Enero de 1808, se presenten en la academia los diseños de pinturas ó de estatuas que hayan de fijarse ó colocarse en sitios públicos y templos á expensas de los caudales tambien públicos, ó de comunidades ó de otros cuerpos, como tambien se presentarán á la misma academia los dibujos que hayan de grabarse de las efigies sagradas para expender á la devocion pública, y los que pretendan retratar mi Real Persona, la de la Reina y demas Personas Reales, cual tengo prevenido por mi Real orden de 12 de Febrero de 1817, publicada en la Gaceta de 26 de Abril del mismo año.

7.° Ultimamente es mi soberana voluntad que se exija la responsabilidad por la falta de cumplimiento respective de cuanto va expresamente mandado, y que segun el tenor del párrafo 6.° del citado estatuto 33 de la academia de S. Fernando, las multas en que incurren los contraventores, se exijan prontamente y sin la menor dilacion por cualquiera de los alcaldes de mi Casa y Corte, tenientes de corregidor y demas autoridades del reino que para ello fuesen requeridos, sin formar autos ni proceso alguno, sino en fuerza solamente del exhorto que para ello despachare el viceprotector; y exigidas estas multas, se entregarán íntegramente á la academia, á cuyos usos las aplico.

Remitidas las antecedentes prevenciones al mi Consejo por mi primer secretario del Despacho en Real orden de 31 de Julio del año próximo pasado, las examinó, y con vista de lo que en su razon expusieron mis fiscales, acordó su cumplimiento en 14 de Marzo del corriente, y en su virtud se expide esta mi cédula: por la cual os mando á todos y á cada uno de vos en vuestros lugares, distritos y jurisdicciones, veais, guardeis, cumplais y ejecuteis, y hagais guardar, cumplir y ejecutar en la parte que os corresponda, sin contravenirla, permitir ni dar lugar á su contravencion en manera alguna. Y encargo á los muy reverendos arzobispos, reverendos obispos, cabildos de las santas iglesias, prelados regulares y demas jueces eclesiásticos de estos mis reinos y señoríos, contribuyan al cumplimiento y observancia de lo que va mandado en lo que les corresponda, dando para ello las órdenes y providencias que tuvieren por oportunas: que asi es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi cédula, firmado de D. Valentin de Pinilla, mi escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del mi Consejo, se le dé la misma fe y crédito que á su original. *Dada* en Villafranca de Ebro á 21 de Abril de 1818.=Yo el Rey &c.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 15 de Mayo.

Hoy es feriado en el banco. Los fondos consolidados siguen al mismo precio.

——Acabamos de recibir la noticia cierta de que los rusos han pasado el Pruth, y ocupado la Valaquia y Moldavia el mismo dia en que salió la proclama del general Wittgenstein á los habitantes de estos principados. Nada sabemos de las operaciones del ejército ruso sobre el Danubio. (*Courier.*)

CÁMARA DE LOS COMUNES.—*Sesion del 12.*

Emancipacion de los católicos.

Mr. C. Grant pidió que se continuase la discusion sobre las reclamaciones de los católicos, y en seguida dijo que desde el momento en que habia tenido el honor de sentarse en la Cámara, habia reflexionado con mucha madurez este asunto, y siempre le ha-

Digitized by Google

bia defendido: que habia examinado el código penal de Irlanda, y no dudaba declarar que era incompatible la prosperidad de aquel pais con la ejecucion de la menor parte suya; y finalmente que cuanto mas examinaba este asunto mas se convencia de la necesidad de una reconciliacion.

La condicion de Irlanda exige mejoras, asi como la situacion de la Gran Bretaña pide que se adopte esta medida á la mayor brevedad. Parece incontestable, añadió el orador, que existe en Irlanda una numerosa corporacion bien organizada; pero condenada por la Cámara, y proscrita por la ley fundamental, la cual ejerce la autoridad fiscal, y dirige á su voluntad los movimientos de la poblacion.

La actual situacion de Irlanda es una prueba nada equívoca de los efectos que producen las malas leyes. Ya no existen los autores del código penal; pero todavía dura en todos los puntos de aquel pais su influencia pestilencial. Se ha dicho que la Irlanda jamas estará tranquila, aun cuando obtuviese las mejoras que solicita. Pero este especioso modo de raciocinar siempre se ha usado cuando se ha tratado de desechar todo lo que era útil; y él ha sido la causa de que continúen las medidas mas peligrosas y perjudiciales, y de que el pueblo se haya entregado á los actos de la violencia mas criminal.

No soy de dictámen de que se concedan á medias á la Irlanda los beneficios de nuestra ley fundamental; no, señores, la Irlanda debe gozar de todas sus ventajas, sin lo cual será imposible que la veamos satisfecha ni próspera.

Se quejan de la asociacion católica, y se pretende que su existencia es la causa de que se nieguen las solicitudes de los católicos; pero esta suposicion es infundada, porque la asociacion católica es la consecuencia inevitable del sistema puesto en uso en la Irlanda. Se añade que los católicos no consentirán en otra cosa que en la ruina de nuestra religion dominante; mas esta observacion fue hecha por un honorable individuo, el cual afirmó que los católicos habian obtenido medio siglo hacia el derecho de propiedad de casarse, de educarse, y en fin, de ejercer su religion; y es verdaderamente extraño oir en esta Cámara que unas tan mezquinas concesiones sean pruebas de la liberalidad inglesa con los católicos.

La Cámara siempre ha juzgado que las concesiones que se hicieren á los católicos debian dividirse en tres partes: Por la 1.ª se les negase los privilegios civiles y la tolerancia religiosa; en la 2.ª se les concediese esta, negándoles los privilegios, y en la 3.ª se les concediese el pleno goce de ambos objetos: la primera parte de este sistema se adoptó en cuanto existió el código; pero se abandonó despues: á consecuencia de esto se halló compelida la Cámara á decidir y á tomar una determinacion definitiva sobre el particular; pero su honorable individuo, arriba citado, temia los efectos de la emancipacion sobre la religion dominante. Mas yo pregunto ahora á mi cólega: ¿si permaneciendo en su creencia continuaria alimentando un odio tan implacable contra los católicos? Yo estoy persuadido por el contrario, que ganaria mucho la religion del Estado si se adoptase esta medida: soy muy adicto á la religion dominante, no para proteger las paredes de sus iglesias y sus ceremonias exteriores, sino para hacerla respetar de aquellos que no profesan sus dogmas.

Desde que se consolidó la paz de Europa todas sus potencias han mejorado su sistema interior. Han fijado su atencion en los progresos de la industria y del comercio, y han buscado los medios de destruir entre sus pueblos el gérmen de la discordia. Unicamente la Inglaterra es la que se ha exceptuado de esta marcha general de la civilizacion. Durante la última guerra se ha conservado la Irlanda unida como por milagro á la Gran Bretaña. Esta guerra ha introducido el monopolio en el comercio, la paz ha excitado la rivalidad, y desde entonces nuestra industria se halla en una situacion absolutamente nueva. Yo no temo esta rivalidad mientras reine la union en el pueblo, y no se desprecie el descontento de la nacion.

Se ven patentes los efectos perjudiciales de este en las maniobras de los extrangeros contra nuestra prosperidad comercial, y en la correspondencia de los descontentos con el extrangero. Estas circunstancias no son tan ocultas: cualquiera nacion que se halla en guerra con nuestro pais calcula al instante sobre la discordia que existe entre nosotros, y todo el mundo conoce muy bien la parte vulnerable de la Inglaterra: de consiguiente pertenece al honor de la Cámara cerrar esta llaga del Estado dando á la Irlanda la tranquilidad y la felicidad.

Mr. *Huskison* opinó que nada hacia al caso el tratado de Limerick, y que la emancipacion de los católicos seria causa de la ruina de la religion protestante.

Mr. *Brougham* afirmó que Mr. Pitt no obtuvo el consentimiento de la union de la Irlanda con la Inglaterra sino prometiendo la emancipacion católica. Pero, añadió, cuando se trataba de la union 25 años hace, pareció necesaria esta medida, mas en las actuales circunstancias es inútil.

En seguida procedió la Cámara á votar la mocion, la que quedó aprobada como ya se anunció.

FRANCIA.

Paris 18 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 f. Acciones del banco 1912 f. 50 c. Empréstito Real de España 72.

——Dicen de Berlin que aquella corte ha dirigido á las grandes Potencias una declaracion, en la que se opone á las medidas militares adoptadas por la Rusia contra la Puerta, y desaprobando la conducta seguida por la Turquía en los últimos tiempos. Las cartas de Viena que hablan de esta acta añaden que la Prusia declara en ella subsidiariamente que no podrá ver con indiferencia se turbe á la Rusia en el ejercicio de sus derechos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Extracto de una carta escrita delante de Argel el 2 del' corriente.

Las fuerzas navales de la Regencia estan enteramente desarmadas y en muy mal estado: la fragata y las cuatro corbetas que tenian sufrieron tanto en la accion del 4 de Octubre último, que casi estan inutilizadas.

No hay en Argel otro buque que se halle en buen estado mas que una fragata de 60 cañones, aunque todavía no se ha concluido de cubrir con cobre, porque los argelinos carecen de lo necesario para acabarla.

De tres corsarios que tenian en la mar no les queda sino uno, el cual está perseguido por todas partes; uno de los otros dos fue echado á pique por la fragata *Astrea*, y el otro logró entrar en el puerto costeando de noche; inmediatamente fue desarmado, y despedido el capitan por no haber hecho alguna cosa en su campaña, pues siempre estaba perseguido por nuestros cruceros.

ESPAÑA.

Madrid 2 de Junio.

Por los partes recibidos de Pamplona hasta el 30 del pasado se sabe que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin la menor novedad en su importante salud.

Con el plausible motivo de los dias del Rey nuestro Señor se vistió en Pamplona dicho dia 30 la corte de gala con uniforme, y hubo besamanos general, al que concurrieron todas las autoridades eclesiásticas, civiles y militares de aquella capital, y un número considerable de personas distinguidas, no solo de la ciudad, sino de muchos pueblos del reino.

Todo el vecindario procuró contribuir á la celebridad del dia con las demostraciones de su júbilo, explicadas de mil maneras; y las danzas, y carros triunfales mantuvieron la festiva algazara, que duró aun por la noche durante la iluminacion, que fue tan general como el gozo de cuantos se hallaban en el recinto de aquella plaza.

Las demostraciones de agrado y de benevolencia con que SS. MM. corresponden al amor de sus pueblos, excitan al mas alto grado el leal entusiasmo de sus vasallos.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte.

AVISOS.

Habiéndose situado en el piso principal de la casa de los Reales Consejos, consiguiente á lo mandado por S. M., la comision de clasificacion de sueldos á los jubilados y cesantes de los Ministerios de Estado, de Gracia y Justicia y de Hacienda, se anuncia al público, que pudiendo ya principiarse á ejercer el 23 del corriente, se admitirán las relaciones que presten los interesados en dos ejemplares al tenor del modelo aprobado por S. M., y que se expende en la imprenta de Sancha, calle de la Concepcion Gerónima: la admision se verificará solo de nueve á once de la mañana para poder dedicar las restantes horas de oficina al reconocimiento formal de los documentos, y poner las advertencias necesarias si no estan en regla, ó expedir las certificaciones consiguientes si lo estuvieren.

En la Real capilla del palacio de S. M., en esta corte, se halla vacante la tercera plaza de voz de contralto, dotada en 149 rs. vn. anuales y con opcion á los ascensos y ventajas de las demas plazas de su cuerda, que debe proveerse por rigurosa oposicion; los que quieran oponerse á ella han de tener las circunstancias siguientes: voz natural, llena, sonora y dilatada con igualdad, afi-

Digitized by Google

nacion y firmeza en toda su extension, buen estilo y gusto en el cantar, con la inteligencia, agilidad y destreza correspondiente á su clase; que no pase de la edad de 36 años, y de acreditada conducta moral y política, de que se tomarán seguros informes, y en igualdad de circunstancias será preferido á los seculares el sacerdote, ó el que esté *in via* para ello, presentando testimoniales de su prelado.

Para firmar la oposicion presentarán ó remitirán memorial al Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, con su fe de bautismo legalizada, en el término de 50 dias, que finalizarán en 18 de Julio próximo; y cumplido, se procederá á los ejercicios que determinarán los jueces examinadores, y en vista de su censura, propondrá dicho Sr. Patriarca á S. M. el que juzgue mas á propósito para el servicio de Dios y de la Real capilla.

Por Real orden de 13 de Abril último se ha servido el Rey nuestro Señor conceder privilegio exclusivo por 10 años á Don Gregorio Dominguez de Olmedo, vecino de Cádiz, para asegurar la propiedad de la mejora de una máquina de cobre que ha inventado, llamada campana de buceo, por la cual pueden los trabajadores permanecer debajo del agua por tiempo ilimitado, cuyo modelo y descripcion se hallan depositados en el Real Conservatorio de Artes; habiéndose expedido por el supremo Consejo de Hacienda la Real cédula de esta gracia.

Indice de los Reales decretos y órdenes insertos en este periódico en el mes anterior.

Real orden sobre falta de surtido de papel sellado en las provincias. (*Gaceta núm. 53.*)

Circular para que se extraigan las yeguas que no sean de raza fina y los garañones. (*Núm. 54.*)

Real orden sobre admision á comercio del castorcillo, casimir, droguete &c. (*Núm. 55.*)

Otra señalando los derechos que han de pagar las lonas, lonetas &c. (*Idem.*)

Real decreto mandando llevar á efecto lo prevenido por el de 3 de Abril sobre empleados jubilados y cesantes. (*Núm. 56.*)

Real orden para que se admita sin pago de derechos el oro, plata y alhajas. (*Núm. 57.*)

Tres Reales decretos sobre presupuestos de gastos del Estado. (*Núm. 58.*)

Real orden permitiendo la extraccion del ganado de cerda. (*Núm. 59.*)

Otra sobre el sueldo de los mariscales del tren de artillería. (*Núm. 60.*)

Circular del Consejo Real, concediendo la gracia de permutar la pena de horca por la de garrote en caso que la merezca algun voluntario Realista. (*Idem.*)

Real orden con varias aclaraciones sobre el pago de medias anatas. (*Núm. 61.*)

Real decreto señalando el tanto para los gastos de la primera secretaría de Estado. (*Núm. 62.*)

Otro para la de Gracia y Justicia. (*Núm 63.*)

Real orden sobre abono á los oficiales y tropa de artillería en los extractos de revista. (*Núm. 64.*)

Otra determinando lo que debe hacerse en caso de aprehender efectos estancados. (*Núm. 65.*)

Real decreto de indulto general. (*Núm. 66.*)

CAMBIOS DEL DIA 2.

Lóndres	36⅝.
Paris	15 11.
Cádiz	par.
Sevilla	⅛ á 1 pérdida.
Málaga	par.
Valencia	idem á ¼ pérdida.
Murcia	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes	par á ½ beneficio.
Zaragoza	1 pérdida.
Bilbao	par.
Coruña	1¼ á ¼.
Vales consolidados	19⅛ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

Continúa el Catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Federico II. Instruccion de tropas ligeras de infantería y caballería, 8.°, papel 6 rs., pasta 10.

Fenelon. Les Aventures de Télemaque, 8.°, papel 13 rs., pasta 16.

Fernandez. Coleccion de poetas castellanos, 19 tomos. Se compone de los poetas siguientes: Figueroa, Argensola, Herrera, Jauregui, Góngora, Fr. Luis de Leon, Burguillos, Castillejo, Juan de la Cueva, Cancioneros y Romanceros, Mejía y Rioja, papel 146 rs., pasta 236, rústica 166.

Tambien se venden sueltos en papel y rústica.

Fourcroy. Sistema de los conocimientos químicos, 10 tom. 4.°, papel 150 rs., pasta 220, rústica 170.

Tomos sueltos, papel 15 rs. pasta 22, rústica 17.

Francoeur. Tratado de mecánica elemental, 8.° marquilla, papel 42 rs., pasta 47, rustica 42. (*Se continuará.*)

Principios de geografía astronómica, física y política, segunda edicion, notablemente aumentada y corregida por su autor D. Francisco Verdejo Paez. La general aceptacion que ha tenido esta obra, adoptada para la enseñanza en la mayor parte de los establecimientos del reino, incluso el Real colegio militar de Segovia, hacen inútil todo lo que pudiera decirse acerca del método, claridad y exactitud con que está escrita. Se hallará en la librería de la viuda de Quiroga, calle de Carretas, á 22 rs. en pasta.—En la misma se vende á 15 rs. el *Guia práctico de agrimensores y labradores*, ó sea *Tratado completo de agrimensura y aforage*, por el mismo autor. Esta obra, escrita con la sencillez y claridad necesarias para la inteligencia de la benemérita clase á cuya instruccion se destina, comprende cuanto debe saberse en esta materia, tanto para que el agrimensor sepa desempeñar correctamente sus funciones, cuanto para que el propietario se ponga en el caso de juzgar de la exactitud de las medidas de aquel.

—*Memoria de la junta de calificacion* de los productos de la industria española, remitidos á la exposicion pública de 1827, presentada al Rey nuestro Señor por mano de su secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda el Excmo. Sr. Don Luis Lopez Ballesteros. Se vende en la librería de Collado, calle de la Montera, á 12 rs. á la rústica y 16 en pasta.

—Los suscriptores á la *Biblioteca de la Religion* pueden acudir á recoger el tomo 14 á las librerías respectivas, donde continúa abierta la suscripcion.

—Grande wals nuevo, sacado de la introduccion del primer acto en la ópera del maestro Rossini *il Cor di ferro* ó *Matilde de Schabran*, para piano á 5 rs., guitarra 4 y flauta 3: wals sacado del *texteto* del 2.° acto en la misma ópera para piano y guitarra á 4 rs., flauta 3 y violin 2: cancion nueva *el Amor gaditano*, puesta para piano y guitarra á 5 rs.: nuevas boleras *del jaleo*, dedicadas al Sr. maestro D. Saverio Mercadante, compuestas por la constante aficion de un apasionado suyo, puestas para piano á 5 rs. y guitarra á 4: todo se hallará de venta en la librería de Brun, frente á las Covachuelas.

—En virtud de providencia del Sr. Galindo, primer teniente de corregidor de esta villa, refrendada del escribano del número Santin y Vazquez, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho, ya sea en concepto de herederos ó de acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Manuel Gutierrez, vecino que fue de esta corte, ocurrido en 11 de Abril próximo, para que dentro del preciso y perentorio término de 30 dias, contados desde hoy, comparezcan á deducirlo en dicho juzgado; pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

—Por providencia del Sr. Galindo, y escribanía de Garamendi, se ha señalado el domingo 29 de Junio próximo á las nueve de su mañana, en la posada de S. S., para la junta de acreedores é interesados á la testamentaría de D. Juan del Riego y Otero, y se cita á los que se crean con derecho á sus bienes para que concurran á ella; con apercibimiento de que no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

Nota. En la Gaceta del 27 del pasado Mayo, última columna, línea 32, donde dice *elegidos*, léase *alegados*.

En la del 31, pág. 263, columna 1.ª, línea penúltima, dice *batalogía*, *léase batología*.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 5 DE JUNIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden por la que se señala á los Cadetes que ingresan en el Cuerpo de artillería el haber de 64 reales.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un oficio que me dirigió el Director general de Artillería en 18 de Enero último, solicitando sea extensiva á los Cadetes que actualmente ingresan en Artillería la gracia del haber de 183 rs. vn., señalado en Real orden de 29 de Agosto de 1824, por ser el que disfrutaban antes del 7 de Marzo de 1820; y S. M. conformándose con el parecer de su Consejo Supremo de la Guerra, se ha servido declarar que los Cadetes de quienes se trata no deben disfrutar mas haber que el de soldados, debiendo por uniformidad abonárseles el de 64 reales como Artilleros primeros. De Real orden &c. Madrid 9 de Mayo de 1828.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Odessa 17 de Abril.

El Diario de Odessa publica una orden del gobernador general de la nueva Rusia y de la Besarabia, haciendo saber al comercio que ya se ha levantado en nuestros puertos el embargo, y que de consiguiente pueden los buques dirigirse adonde les parezca; y advirtiendo á los comerciantes, que no habiendo ministro ruso en Constantinopla, y siendo notorio á todos el estado de nuestros asuntos respecto de la Puerta otomana, le es imposible al Gobierno salir garante de la inviolabilidad de sus buques y cargamentos; por cuya razon se expondrán á muchos peligros los que se atreviesen á entrar en el Bósforo con pabellon ruso.

——En todo el año de 1827 perecieron en el mar Negro siete buques.

Petersburgo 5 de Mayo.

Orden del dia.——S. M. el Emperador á los ejércitos rusos.

La paz que hemos hecho con la Persia, esta paz tan gloriosa como útil para nuestra patria, no ha puesto todavía término á las brillantes hazañas de los ejércitos rusos. Acabamos de concluir una guerra justamente emprendida, y ahora nos espera en otro pais una lucha no menos sagrada, pues vamos á defender nuestro honor y los derechos comprados á costa de la sangre rusa. Anteriormente habian apurado la generosa longanimidad del Emperador Alejandro, de gloriosa memoria, los pasos hostiles del Gobierno turco, y ahora ha llenado la medida: apenas habia asegurado la paz con los mas solemnes juramentos, cuando se quitó la máscara de la amistad con que estaba encubierto. Marchémos pues á hacer cesar los desastres y la carnicería en los paises limítrofes de nuestro imperio, y á restablecer sobre bases sólidas la paz turbada.

Soldados: Cuando combatisteis contra naciones civilizadas y diestras en el arte de la guerra, adquiristeis una gloria inmarcesible, no solo por el valor que os grangeó la victoria, sino tambien por vuestra generosidad. La obediencia ciega á sus gefes, una severa disciplina, y la clemencia con los vencidos, siempre ha sido el caracter del soldado ruso. Los pacíficos habitantes os han recibido con las mayores demostraciones de júbilo, y os han saludado con el nombre de sus libertadores los mismos á quienes habiais vencido. Conservad esta preciosa gloria; pero al extender vuestras manos benéficas á nuestros co-religionarios, castigad á los que rehusaren someterse; pero perdonad á los débiles y á los que hallaseis desarmados; respetad las propiedades, las casas, y hasta los templos de nuestros enemigos, aunque profesen diferente religion, pues asi lo prescribe el orden, la humanidad y la política. Tan apreciable será para mi el que con su dulzura y humanidad se conciliare los enemigos mas encarnizados, y el que defendiere á la viuda y al huérfano, como el que se manifestase mas valiente en los combates.

¡Soldados rusos! No frustreis mis esperanzas. Dios, que es quien corona la victoria, la buena causa y la intrepidez, está con nosotros.

S. Petersburgo 26 de Abril de 1828.=Firmado=*Nicolás.*

——El 13 de Abril último se pusieron en movimiento las tropas de la guardia imperial destinadas á reforzar el 2.° ejército. Marchan en dos columnas por los caminos de Kiew y de Gitomir; parte de la infantería y la artillería forman la columna de la izquierda, y la de la derecha lo restante de la primera con la caballería ligera; cada columna marcha en ocho escalones, de los cuales se puso en camino el último en el dia 27. Estas tropas, compuestas de lo mejor de la guardia, con la soberbia artillería y una batería de cohetes á la Congreve que van con ellas, presentan la mejor division que puede reunirse. S. M. el Emperador, acompañado del Príncipe de Orange y del Príncipe Guillermo de Prusia, despues de haber pasado revista á cada destacamento antes de salir de la ciudad, los condujo en persona hasta fuera del término, habiéndose dignado dirigirles palabras llenas de bondad, á las cuales contestaron todos aquellos valientes con vivas y demostraciones de adhesion á su augusta persona. SS. MM. las Emperatrices quisieron tambien despedirse de cada uno de los regimientos. Finalmente, despues de haber desfilado por delante del Emperador y de las Emperatrices todas estas tropas, yendo á su cabeza el Gran Duque Miguel y el Gran Duque Heredero en el flanco de los regimientos de que era gefe, detras sus bagages, se dirigieron á sus respectivos destinos con aquel entusiasmo que nace de la santidad de la causa á cuya defensa son llamados.

Idem 8 de Mayo.

S. M. el Emperador ha salido el dia 7 por la tarde de esta capital con direccion al ejército que debe operar contra la Turquia.

El Domingo 4 por la tarde ha salido tambien con la misma direccion el Gran Duque Miguel.

——El Emperador ha expedido con fecha 24 de Abril último los ukases siguientes:

„Habiendo confiado al senador Abakoumoff la direccion general de provisiones de nuestro ejército destinado á entrar en el territorio turco, le encomendamos todas las obligaciones respectivas, de las cuales le hacemos responsable, al mismo tiempo que le concedemos todas las prerogativas anejas por reglamento al intendente general cuando los grandes ejércitos se hallan en actividad: el mayor general Melgounoff, actual intendente general de dicho ejército, conservando su cargo, estará bajo las órdenes del senador director en gefe.

„Para la administracion de los principados de Moldavia y de Valaquia, que están bajo nuestra proteccion, hemos aprobado varias disposiciones especiales que se pondrán en ejecucion luego que hayamos ocupado estos principados: todos los demas puntos que lo sean igualmente por nuestras tropas, se pondrán bajo la administracion del senador director general de provisiones del ejército, conforme al párrafo 4.° del cap. 1.° del reglamento de administracion de la intendencia."

Otro. „En vista de las circunstancias actuales hemos juzgado necesario declarar en estado de guerra los Gobiernos de Podolia, Kherson y la provincia de Besarabia, conforme al reglamento administrativo de los grandes ejércitos en actividad, y al ukase dado al senado director el 25 de Marzo de 1812; en su consecuencia quedan incorporados al distrito militar del segundo ejército los dichos Gobiernos.

„El senado director cuidará de tomar las medidas necesarias para la ejecucion del presente." (*Journal de S. Petersbourg.*)

AUSTRIA.

Viena 6 de Mayo.

Ayer llegó á esta capital un correo austriaco, que salió de S. Petersburgo el 25 del mes anterior, el cual ha traido la noticia de que el Emperador de Rusia saldria de aquella capital el 7 de Mayo para dirigirse á Odessa, desde donde marcharia el 18 al ejér-

Digitized by Google

cito. Este tenia orden de pasar el Pruth el 7 de Mayo, y al mismo tiempo el Danubio por Galatz é Ismail. El conde de Doernberg, Ministro de Hannóver, es el único individuo del cuerpo diplomático residente en Petersburgo que trata de seguir al Emperador.

El marques de Caraman, embajador de Francia en esta corte, acaba de recibir por un correo la orden de volverse á Paris, y en su virtud se pone en camino esta tarde. Ya se debe haber recibido aqui la declaracion de la corte de Prusia, acerca de mantenerse neutral en la lucha de la Rusia con la Puerta. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Idem 7.

Escriben de Petersburgo que el conde de Zichy, embajador de Austria cerca de aquella corte, entregó el 17 de Abril al Emperador Nicolas una carta autógrafa de su Soberano, y que el 23 recibió su contestacion, la cual envió inmediatamente á Viena por un correo. Se asegura que hoy pasarian los rusos el Pruth, y que el Emperador saldria para Odessa.

INGLATERRA.

Lóndres 18 de Mayo.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 85¼.

——Se cree que los amigos de los católicos, que hay en la Cámara de los Comunes, se contentarán con el triunfo que acaban de conseguir; y que este año no se hará mas que comunicar oficialmente á los Pares el resultado de la discusion que se terminó el lunes. Se dice que el Ministerio, principalmente el duque de Wellington, no se halla tan en contra de los católicos como se creia. El hecho es que el noble Duque quiere ponerse en estado de defender la Inglaterra con las armas, si lo exigen las circunstancias, lo que no podrá hacer mientras la Irlanda se halle en el estado que ahora tiene.

——Los rusos, despues que hayan pasado el Pruth, atacarán á Galatz, situado cerca de un lago no lejos de la embocadura del Danubio y del Pruth; esta plaza fue tomada por los rusos en 1790 despues de una sangrienta batalla.

——El *Register* de Penang de 28 de Noviembre dice que se acababa de descubrir cerca de Malacca una mina de oro puro, perteneciente á la compañía inglesa, la cual empleaba en ella 300 mineros. Añade este periódico que dicha mina se halla situada en Bukit-Tuong, á tres dias de Malacca y cerca del monte Ophir.

——El periódico de Canton refiere que el ejército chinesco ha conseguido una tercera victoria sobre las armas mahometanas que componian unos 1009 hombres. Este choque fue cerca de Wapaletih, donde perdieron los últimos 309 combatientes.

——Segun una carta de Constantinopla que inserta el *Morning Herald* habian sido arrestados varios funcionarios turcos, y puestos á disposicion del bostandgi-bachi, como acusados de haber seguido correspondencia con los rusos; que las tropas asiáticas habian violado los harems de algunos personages del Imperio, y que el general Church interceptó varios firmanes de la Puerta dirigidos á Ibrahim-bajá.

FRANCIA.

Paris 21 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 fr. 25 c. Empréstito Real de España 7½. Acciones del banco 72½.

——Hoy se ha adoptado en la Cámara de los Diputados el empréstito de 80 millones.

——El duque de Montmorency Laval llegó anoche á Paris inesperadamente. Es cierto que el vizconde de Chateaubriand está nombrado embajador de Roma, y Mr. de Montmorency de Viena. (*Courrier.*)

——A fines de la presente semana se dirigirán á sus respectivos destinos todos los oficiales generales designados por las inspecciones. Se asegura que los encargados de pasar revista á la caballería han recibido nuevas instrucciones por lo que hace á las remontas y alistamiento de voluntarios para la caballería de línea. (*Gazette de France.*)

——El *Observador austriaco* de 14 de Mayo que acabamos de recibir por extraordinario, contiene la siguiente carta:

Jassi 7 de Mayo. „Ayer tarde se recibió por varios conductos la noticia de que este mismo dia se habian echado repentinamente tres puentes sobre el Pruth. Esta mañana á las cinco y media han entrado aqui dos escuadrones de hulanos mandados por el coronel Coprandi, quien se ha dirigido al príncipe Sturdza para notificarle la ocupacion del principado por el ejército ruso, y que su autoridad habia cesado ya. A cosa de hora y media despues entró el resto de los hulanos, seguido de un regimiento de infantería, y á las nueve tomó posesion de la plaza el general conde Pahlen, gobernador nombrado por S. M. I. de los dos principados. El divan de los boyardos se reunió en la metrópoli para recibir las órdenes de S. E., que llegó á las once, y leyó una proclama en lengua móldava, y en lengua rusa los manifiestos dirigidos á la Puerta; cuya lectura se repitió al pueblo reunido desde una ventana.

El príncipe Sturdza ha quedado prisionero, pero se le trata de un modo correspondiente á su rango. Se cree que mañana se le enviará á la otra parte del Pruth. (*Idem.*)

——Para probar que la revolucion encuentra cada dia nuevos obstáculos que la incomodan, citaremos el pasage siguiente que contiene el periódico titulado *La Francia Constitucional*, cuyas doctrinas son bastantemente conocidas.

„En verdad, dice, yo no percibo que hayamos ganado mucho con la mutacion del Ministerio; tres de los nuevos ministros me parece que no dejarán de seguir bastante bien ciertas tradiciones de sus antecesores. El uno reunite ó deja la educacion primaria bajo la influencia del sacerdocio (1); el otro bate en brecha la libertad de la prensa; el tercero pone á merced de los prefectos los derechos electorales. A la verdad todos tres prodigan bellas palabras, disimulan sus maniobras. Mr. Vatismenil parece como que quiere oponerse á las conversiones abusivas de los niños: Mr. Portalis pretende libertar y reglar la Francia: Mr. de Martignac intenta asegurar los derechos electorales. ¿Por qué fatalidad pues hacen justamente todo lo contrario de lo que proclaman querer? Ellos anuncian el régimen de la lealtad; pero tambien Mr. de Villele, á quien por otra parte no puede comparársele con nadie, declaraba que queria ser del mismo partido..."

De este modo se corre todos los dias el velo con que la faccion pretende encubrir sus proyectos. Deslumbrada en el momento por sucesos inesperados, y alentada hoy por tantas concesiones imprudentes, querria, mas fuerte aun que el poder, trastornarle y confiarle á manos menos tímidas; querria hacer que sucediesen á unos ministros débiles, otros prevaricadores. Siempre creyeron los realistas que el Ministerio de Mr. Roy podria ser bueno por algun tiempo; pero que no tardaria en llegar el momento en que le seria imposible satisfacer á las exigencias criminales del partido: testigos son de esto las mismas declaraciones de *la Francia Constitucional*. Si el Ministerio pues no se da prisa á oponerse inmediatamente á las invasiones de *la soberanía del pueblo*, la revolucion le despedazará, para venir despues al cumplimiento de sus proyectos, que tienden no menos que al trastorno de la legitimidad, por el trastorno de la Religion católica.

——En un periódico médico de los Estados-Unidos del norte de América se lee uno de aquellos fenómenos rarísimos, que si son los mas propios para sobrecoger de admiracion y estupor al vulgo, deben tambien fijar la atencion de los profesores del arte de curar, y la curiosidad de los naturalistas. Mr. Totman, habitante en Colerain, habia sufrido por muchos años una enfermedad cruel: los síntomas que experimentaba le hicieron creer algunas veces que tenia en su estómago alguna criatura viva: manifestó sus sospechas á sus amigos y á los médicos, quienes juzgaron era todo efecto de su imaginacion, ó resultado de un afecto hipocondriaco. Persistió el paciente en su creencia, y aseguraba á su familia y conocidos que percibia distintamente que dentro de su estómago bullia un ser vivo. Permaneció asi hasta poco tiempo ha, que habiendo sido atacado de dolores acerbos, de una gran fatiga procedente de la falta de respiracion, á la que se siguió una tos fuerte, arrojó por la boca un animal semejante al lagarto (*evet ó efft*) todavia vivo, de cinco pulgadas y media de longitud, y cerca de tres de grueso. El enfermo comenzó desde entonces á mejorarse, y se esperaba verle pronto y totalmente restablecido. Cree haber tragado aquel animal bebiendo agua de una fuente, durante la noche, mas de diez años há. Si Mr. Totman hubiera sabido y observado el sabio refran castellano que dice: *ni firmes carta que no leas, ni bebas agua que no veas*, se hubiera excusado diez años de padecimientos. ¡Cuántos han sido todavia mas desgraciados, perdiendo la vida por caer en un descuido semejante! (*Decadas de medicina y cirugía prácticas.*)

——*Combustion espontánea local.* En los anales de la literatura médica, publicados en Berlin por el catedrático Hecker, se lee la

(1) El discurso pronunciado en la Cámara de los Diputados por Mr. Duplessis de Grenedan, sobre un pasage del proyecto del mensage de la Cámara al Rey, hace ver que solo los revolucionarios impíos, enemigos encarnizados de la Religion católica, son los que pueden oponerse á esto, y parecerles mal; y que todo Gobierno católico debe fomentar siempre que la educacion primaria este siempre, cuanto sea posible, bajo la influencia del sacerdocio.

Digitized by Google

historia de una jóven, de edad de 17 años, que ha presentado un fenómeno muy notable. Hallándose cosiendo en la noche del 21 de Enero de 1825, sintió de repente un calor insólito en todo el cuerpo, y experimentó una sensacion de quemadura violenta en el dedo índice de la mano izquierda, en el momento en que queria tomar un pedazo de cera: al mismo tiempo vió á su dedo rodeado de una *llama azul*, cuya extension era de una pulgada á pulgada y media, y despedia un olor sulfuroso particular. Afusiones de agua y una servilleta mojada, con que rodeó su dedo, no pudieron apagar esta llama. Metió los dedos en agua por diferentes veces, y entonces pareció estar encendida toda la mano. En tal situacion la enferma se apresuró á volverse á su casa, envolviendo la mano en su delantal; el fuego se comunicó á sus vestidos, pero la llama no fue visible sino en la oscuridad. Llegado que hubo á su casa, recurrió á la leche, con la que se estuvo haciendo aplicaciones toda la noche hasta que consiguió apagar la llama. Sin embargo le quedó en la mano un olor sulfuroso, que se renovó de cuando en cuando. Una sangría y algunos medicamentos aliviaron á la enferma; con todo conservó un escozor ardiente en el antebrazo izquierdo, que á veces exhalaba el olor sulfuroso mencionado. Durante algunos dias que pasó en el hospital, se manifestaron vegigas ó ampollas sobre diferentes partes de la mano, análogas á las producidas por quemaduras. Sin embargo, la parte afectada se conservó en un todo, y la enferma estuvo enteramente buena al cabo de algun tiempo. Este es un hecho único en la historia de las combustiones espontáneas (*Decadas de medicina y cirugía prácticas.*)

ESPAÑA.

Habana 19 de Abril.

Aqui disfrutamos de toda tranquilidad; pero tenemos el disgusto de ver llegar todos los dias emigrados ó expulsos de Nueva España, en tal disposicion, que segun las medidas que toma aquel gobierno, no quedará un español en aquel pais, y el que demore su salida le considero infeliz, y mas aun á ellos mismos, que divididos en opiniones y partidos, estan en una viva guerra y en la imposibilidad de reconciliarse; y en este concepto muy en breve habrá entre ellos tal encarnizamiento, que vendrá á parar en una catástrofe; mientras tanto los españoles se apresuran á sacrificar sus intereses para poner en seguridad lo que puedan recoger, y los extrángeros estan tan paralizados, que ni arbitrios tienen para enagenar sus efectos.

No son menos infelices los de la Costa-Firme, porque Paez y Cisneros estan en una guerra tan violenta, que los prisioneros que se hacen de una y otra parte son fusilados. Ninguno de los dos conoce ni obedece autoridad alguna, y ambos se gobiernan solo por sus caprichos, á lo que se agrega, para colmo de las desgracias de aquel pais, que, segun se asegura hoy, el nombrado pacificador Bolivar se ha coronado en Santa Fe. (*D. M. de C.*)

Madrid 4 de Junio.

Por los partes recibidos de Pamplona, que alcanzan hasta el dia 1.° del corriente, se sabe que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con la mejor salud.

VARIEDADES ESTADISTICAS DEL REINO.

Precios de los frutos en la mitad primera del mes de Mayo.

Álava.—*Vitoria.* Trigo, fanega 28 rs.: maiz 31: avena 11: judías 40: habas, ricas y arbejas cuadradas 22: redondas 16: yeros 21: vino, cántara 22.

Aragon.—*Alcañiz.* Trigo, fanega aragonesa 12 á 15: cebada 7 á 8: maiz 7: garbanzos 48 á 50: judías 22: vino, cántara, 7 á 8: aceite, arroba 25 á 26.

Barbastro. Cebada, fanega id. 7: judías 32: arroz 34. Las demas especies á los precios anteriores.

Borja. Trigo, fanega id. 12: cebada 5: vino, cántaro 54: aceite, arroba 28 á 30.

Daroca. Todo como el mes anterior.

Fraga. Trigo, fanega id. 16 á 17: cebada 7: vino, cántaro 8.

Teruel. Trigo, fanega id., segun clase, 18 á 27: centeno 154: cebada 12: arroz, arroba 25: judías 14: vino, cántaro 6½.

Zaragoza. Trigo, fanega id., 13 á 14: arroz, arroba, 30 á 32: aceite 28 á 30. Sin variacion los otros artículos.

Siguen débiles los campos de secano por falta de lluvias.

Avila (Provincia de).—*Avila.* Trigo, fanega 21: centeno 13: cebada 16: garbanzos 80.

Búrgos (Provincia de). Trigo, fanega, segun clase, 20 á 26: cebada 11½ á 13: avena 9: garbanzos 150: judías 70: lentejas y titos 44: arbejas 38: vino comun, arroba 18: aceite, arroba 38.

Los campos decididos; y corta la esperanza de cosecha por falta de aguas.

Cádiz.—*Puerto de Sta. María.* Trigo, fanega 30 á 37: cebada 20 á 22: vino del año, bota de 30 arrobas, 30 á 52 pesos.

Sanlúcar de Barrameda. Trigo, fanega 34: cebada 20: maiz 46: garbanzos 80: habas 30: vino añejo, arroba 35 á 50: nuevo 24: aceite 27.

La cosecha de granos ha desmejorado mucho con la sequedad y fuertes vientos que ha sufrido: la de uva no pasará de mediana.

Cataluña.—*Barcelona.* Trigo, segun calidad, cuartera 56 á 66: cebada 26: maiz 34 á 36: garbanzos 64 á 76: judías 42 á 48: vino añejo, carga 380; tinto 120: aguardiente, prueba de Holanda, 204: id. de aceite 276: aceite 320.

Calaf. Trigo, cuartera 50 á 57: cebada 30: vino, cántaro 40. Malas esperanzas de la cosecha por la sequedad.

Lérida. Trigo, cuartera 54 á 58: cebada 22 á 24: avena 28 á 30: maiz 30 á 32: arroz; arroba 16 á 28: vino, cántaro 18 á 24: aceite, arroba 24 á 28.

Reus. Trigo, fanega 50 á 54: cebada 19 á 22: vino, arroba 20 á 22: aguardiente superior, pipa 1200: aceite, arroba 26 á 28.

Tarragona. Trigo, cuartera 54: centeno 38: cebada 26: maiz 28: judías 48; arroz, arroba 22: vino, carga 80: aguardiente 208. aceite, arroba 32.

Ha mejorado la cosecha de granos con la lluvia: la piedra ha dañado mucho, con especialidad al viñedo.

Torredembarra. Trigo, cuartera 60: cebada 28: arroz, arroba 25: vino, carga 70: aceite, arroba 40.

Tortosa. Cebada, cuartera 27: judías 70: arroz, arroba 20. vino, carga 68: aceite, arroba 34. Los demas artículos sin mudanza.

Córdoba.—*Baena.* Trigo, fanega 24: cebada 10: habas 21: lentejas 28: vino, arroba 20: aguardiente 32: aceite 21.

Benamejí. Trigo, fanega 30: cebada 14: habas 19½: vino, arroba 30: aguardiente 35: aceite 19½.

Cabra. Trigo, fanega 26: cebada 11: habas 17: lentejas 25: vino, arroba 12: aguardiente 40: aceite 17.

Lucena. Trigo, fanega 25: cebada 13: habas 24: garbanzos 40: vino, arroba 12: aguardiente 40: aceite 20.

Montilla. Trigo, fanega 24: cebada 14: habas 18: vino, arroba 10: aguardiente 40: aceite 18.

Puente de D. Gonzalo. Trigo, fanega 25: cebada 13: habas 24: vino, arroba 20: aguardiente 48: aceite 17.

Extremadura.—*Alcántara.* Trigo, fanega 18: centeno 9: cebada 10: garbanzos 66: vino, arroba 24: aguardiente 60: aceite 30.

Cáceres. Trigo, fanega 13 á 16: centeno 8: cebada 7: garbanzos 66: vino y aceite, arroba 28: aguardiente 58.

Montanches. Trigo, fanega 13 á 15: centeno 8: cebada 7: garbanzos 66: vino, arroba 20: aguardiente 70: aceite 32.

Serena. Trigo 10 á 12: cebada 6: garbanzos 48: vino, arroba 18: aguardiente 44: aceite 34.

Trujillo. Trigo, fanega 13 á 15: centeno 20: cebada 11: garbanzos 70: vino, arroba 24: aguardiente 70: aceite 36.

Galicia.—*Coruña.* Trigo, fanega 42: centeno 24: cebada 38: maiz 48: habichuelas 52: vino del pais, arroba 16 á 20: aceite 36.

Ferrol. Trigo y maiz, fanega 58 á 60: centeno y cebada 46 á 48: habas blancas 78 á 80: vino del pais, arroba, 18 á 19.

Los campos presentan buen aspecto.

Orense Siguen los precios anteriores.

Pontevedra. Trigo, fanega 52 á 54: centeno 32: maiz 36: vino, carga, 84.

Ribadeo. Trigo, fanega, 48: centeno 38: maiz 40: vino, arroba 30: aguardiente 46: aceite 50.

Los sembrados prometen una cosecha abundante.

Tuy. Trigo, fanega 45 á 48: centeno 27: maiz 28 á 30: vino, arroba 13.

Se han extraido el mes de Abril para Portugal por este punto 1133 fanegas de maiz.

Vigo. Trigo, fanega, 61: centeno 38: maiz 46: vino, arroba 8.

Granada.—(Provincia de)—*Granada.* Trigo, fanega 27 á 30: maiz 17 á 20: aceite, arroba 24 á 16. Las demas especies sin alteracion.

Jaen.—*Andújar.* Trigo, fanega 22 á 26: habas 20 á 24: lentejas 35 á 40: vino, arroba 10 á 14: aguardiente 40 á 50. aceite 18 á 20.

Baeza y Ubeda. Trigo, fanega 18: cebada 12: habas 17: vino, arroba 8: aguardiente 32: aceite 19.

Bailen. Trigo, fanega 18: cebada 9: vino, arroba 14: aguardiente 60: aceite 18.

Jaen. Trigo, fanega 25: cebada 13: habas 16: garbanzos 40: lentejas 33: vino, arroba 12 á 16: aguardiente 50 á 60: aceite 19.

MÁLAGA.—*Antequera.* Subsisten los precios anteriores

Málaga. Trigo del pais, fanega 30 á 38: cebada 18 á 19: maiz 28 á 30: habas 32 á 36: pequeñas 28 á 30: judías, arroba 12: arroz 18 á 24: vino del año pasado, color, abocado, arroba 9 á 11; id. seco 8 á 9; blanco id. 8 á 10: aceite 21½ á 22.

Los campos han mejorado con alguna lluvia, aunque no ofrecen tan copiosa cosecha como en Enero.

MALLORCA.—*Palma.* Trigo, cuartera 64 á 72: cebada 28: habas 56: aceite, arroba 30.

Se halla en buen estado la agricultura.

MANCHA.—*Manzanares.* Trigo, segun clase, fanega 15 á 34: centeno 13 á 16: cebada 5 á 8: vino, arroba 17 á 20.

NAVARRA.—*Corella.* Trigo, robo 15: centeno 8: cebada 8 á 9: aceite, arroba 31.

Estella. Trigo, robo 13½ á 14: cebada 10: judías, arroba 30: vino, cántaro 5 á 6.

Pamplona. Trigo, robo 15: cebada 11½: avena 10: maiz 14: garbanzos 48: aguardiente, arroba 14; superior 18.

Puente la Reina. Trigo, robo 14: cebada 9: avena 7: maiz 11: garbanzos 44: judías, arroba 32: habas 14: aguardiente 10: vino y aceite sin alteracion.

Sangüesa. Trigo, robo 13: cebada 9 á 9½: avena 7 á 8: maiz 10: aceite, arroba 34: vino y aguardiente sin mudanza.

Tafalla. Cebada, robo 8: avena 7: maiz 9: vino, cántaro 4 á 5. Sin variacion lo demas.

Tudela. Vino, robo 14 á 15: cebada 9: judías 32: vino, cántaro, 5 á 6: aceite, arroba 33.

SALAMANCA.—*Bejar.* Todo como el mes de Abril.

Ciudad-Rodrigo. Trigo, fanega 15 á 19: centeno 11 á 12: cebada 10 á 11.

Ledesma. Trigo, segun clase, fanega 11 á 18: cebada 11 á 12. Lo demas sin alteracion.

Peñaranda. Trigo, fanega 17: centeno 10: cebada 14: muelas 11: garbanzos 70 á 100.

Salamanca. Trigo, segun clase, 12 á 18: centeno 9 á 11: cebada, muelas y alberjas 9 á 10: garbanzos 80 á 100: guisantes 10 á 11: yeros 7 á 8.

Tamámes. Trigo, fanega 16 á 18: centeno 12 á 13: cebada 11 á 13: garbanzos 70 á 80.

Vitigudino. Trigo, fanega 16 á 17: centeno 10 á 11: cebada 55 á 60.

SANTANDER.—*Torre la Vega.* Trigo, fanega 31: maiz 24: judías 42: vino blanco, cántaro 24: tinto 17: aceite, arroba 37. (*Se concluirá.*)

AVISO.

S. M., á consulta del Real y supremo Consejo de Castilla, se ha dignado conceder facultad al Valle de Mena, de la provincia de Santander, para que celebre dos ferias anuales en el sitio de Mercadillo, del mismo valle; una desde el dia 28 de Agosto hasta el 31 del mismo, y la otra desde el 28 al 31 de Octubre, todos inclusive. A fin de proporcionar toda la comodidad posible á los concurrentes en un punto tan ventajoso á los pueblos y jurisdicciones de la circunferencia, especialmente para la venta de los ganados de toda especie, se adoptarán las medidas mas adecuadas por el ayuntamiento de aquel valle.

CAMBIOS DEL DIA 2.

Lóndres	36⅝.
Paris	15 11.
Cádiz	par.
Sevilla	⅛ á 1 pérdida.
Málaga	par.
Valencia	idem á ⅛ pérdida.
Murcia	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes	par á ⅛ beneficio.
Zaragoza	1 pérdida.
Bilbao	par.
Coruña	1¼ á 4.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Galli. Fracturas de la rótula, 4.° marquilla 30 rs., pasta 38. Idem finos, pasta 44 rs.

García de la Huerta. Comentarios de la Pintura encáustica del pincel, 8.°, papel 6 rs. pasta 10.

Garriga. Uranografía ó descripcion del cielo, 4.°, papel 40 rs., pasta 48.

Curso elemental de Meteorologia, 8.° marquilla, papel 6 rs., pasta 10.

Gonzalez. Instituciones anticuario-lapidarias, 4.° marquilla, papel 24 rs., pasta 32.

Goya. Comentarios de Julio Cesar, 2 tomos 4.° marquilla, con estampas, papel 120 rs. pasta 160. (*Se continuará.*)

Los suscriptores á la *Coleccion de tratados breves y metódicos de ciencias, literatura y artes*, que se publica en Sevilla, pueden pasar á las librerías donde hubiesen suscrito á recoger los cuadernos de *retórica y poética*, *de geografía universal* y de *biografía antigua*, ó sea noticia histórica de los principales personages de la antigüedad, desde el principio del mundo hasta la venida de Jesucristo. Se hallan en prensa los de *aritmética mercantil*, de *cronología*, de *historia romana* y de *mineralogía*; y continuarán publicándose sin interrupcion todos los demas ofrecidos al público en los anuncios insertos en Gaceta de 2 de Agosto del año anterior, y en la de 8 de Enero del presente, y en los prospectos publicados, que se reparten *gratis* en las librerías del reino donde se recibe la suscripcion. Esta continúa y estará abierta constantemente para los que tomen todos los cuadernos, anticipando 10 rs., y pagando cada uno cuando se entreguen al precio de cinco cuartos por pliego (que será de ocho para los que no suscriban), con el aumento de medio real en cuaderno para los de fuera de Sevilla por razon de porte, y para todos el del valor de las láminas que exijan algunas materias. En dichas librerías se hallan asimismo de venta los publicados anteriormente de *economía política*, *moral cristiana* y *antigüedades romanas*.

——Los suscriptores á la obra titulada flegmasías crónicas del Dr. Broussais podrán pasar á recoger el tercer tomo, y adelantar el importe del cuarto desde principio de Junio en Madrid, y en las provincias desde el dia 10 del mismo: el tomo cuarto se halla ya concluyéndose.

——*Ensayo sobre los reconocimientos militares.* Esta obrita es sobradamente conocida para gastar tiempo en su alabanza: hacia falta en todas las escuelas militares, y la necesitaban los oficiales subalternos. Por eso se ha reimpreso de manera que con sus dos estampas se ha podido arreglar su precio al económico de 8 rs. en rústica y 10 en pasta. Se vende en esta corte con otras obrillas militares en las librerías de Rodriguez, Matute, Sanchez y Cuesta, y en la imprenta de Búrgos, frente á S. Isidro el Real. Hay tambien ejemplares finos á mayor precio.

——*Carta del licenciado Chirivía* al presbítero D. Sebastian Miñano, autor del Diccionario geográfico de España y Portugal, en prosa y verso, donde se demuestran los mas notables errores de su obra. Se vende en las librerías de Orea, calle de la Montera, de Viana, en la de Carretas, y de Escobar en la de la Concepcion gerónima, á 2 rs.

——Se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Valentin García Nuñez, escribano que fue de S. M., y del colegio de esta corte, para que en el término de 15 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, se presenten por sí ó por medio de procurador á deducir el que les competa en el juzgado del Sr. de Prado, teniente corregidor de esta H. villa, y escribanía de Lopez Baro; con apercibimiento de que al que no lo hiciese, le parará el perjuicio que haya lugar.

——Se halla vacante el partido de médico de las villas de Quintana del Podio y la Aguilera, distantes una de otra un cuarto de legua, y dos de la de Aranda y Roa: su salario anual es de 600 cántaros de vino, 100 ducados en dinero efectivo, casa y el envase necesario; los pretendientes dirigirán sus memoriales á cualquiera de las dos justicias antes del 24 del corriente, en cuyo dia se hará su provision.

SUPLEMENTO

Digitized by Google

SUPLEMENTO

A LA GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 5 DE JUNIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

DIRECCION GENERAL DE REALES LOTERIAS.

AVISO.

La Direccion general, de conformidad con el Consultor facultativo é Inspector de jugadas nombrado por S. M., y teniendo siempre á la vista las diferentes Reales órdenes que se le han dirigido, á fin de que emplee todos los medios posibles para extender las Reales loterías á los puntos principales de la Península, con el doble objeto de suministrar á un mismo tiempo un medio pronto y efectivo para aliviar al Real erario en sus actuales perentorias urgencias, sin necesidad de nuevos gravámenes de los pueblos, y proporcionar al Estado en general unos recursos seguros y duraderos, para poder destinar una parte del aumento de este ramo al fondo general de beneficencia y mejoras del reino, y á los demas objetos de su instituto, anuncia al público el Sorteo de grandes premios de la Lotería moderna que ha de verificarse el dia 19 del corriente, por el mismo sistema que el anterior, segun se pasa á explicar.

DEMOSTRACION

de la Distribucion y circulacion de Fondos, y repartimiento de Premios.

El Sorteo que se anuncia se compone de 30000 Acciones ó Billetes de 10 pesos fuertes cada uno, subdivididos en décimos de un peso fuerte, á cuyo respecto, y en el supuesto de despacharse todos los Billetes, habrá un fondo total de 300000 pesos fuertes, de los que han de distribuirse, verifíquese ó no el despacho total de los Billetes, 225000, que forman las tres cuartas partes del fondo, en 10015 premios, guardando de este modo con los 30000 números del Sorteo la proporcion de un premio por cada tres números, sin incluir los 15 grandes del Sorteo 3.° y 5.° Los 10015 premios están repartidos en cinco Sorteos generales que se verifican acto continuo, teniendo sucesivamente opcion á ellos todos los Accionistas, aunque hayan obtenido premio en los Sorteos anteriores: de modo que puede darse el caso que un interesado en un solo Billete logre en cada uno de los cinco Sorteos un premio, que siendo los mayores del 1.° 3.° y 5.° y los comunes de Seccion del 2.° y 4.° forman una suma total de 40030 pesos fuertes por el Billete entero, 20015 por el medio, 8006 por el 5.° y 4003 por el 10.°, cuya observacion puede servir de norma para el cómputo de los demas premios menores en el orden que se va á demostrar. En el primer Sorteo general, que es de 1000 premios del valor de 30 hasta 12000 pesos fuertes, entran á optar todos los Accionistas; y la extraccion de los 1000 premios se ejecuta en la forma acostumbrada para la Lotería moderna. En el 2.° Sorteo general, que se verifica acto contínuo, y es de 3000 premios de 20 pesos fuertes, vuelven á entrar todos los Accionistas indistintamente divididos los números en 30 Secciones de 1000 cada una, que forman los 30000 de la totalidad del Sorteo, cuyas Secciones estan representadas en 30 bolas marcadas en este orden progresivo.

Las 30 secciones comprenden los 30000 números en el orden siguiente:

La 1.ª del núm.	1 al	1000	La 11.ª del núm.	10001 al	11000	La 21.ª del núm.	20001 al	21000
La 2.ª del núm.	1001 al	2000	La 12.ª del núm.	11001 al	12000	La 22.ª del núm.	21001 al	22000
La 3.ª del núm.	2001 al	3000	La 13.ª del núm.	12001 al	13000	La 23.ª del núm.	22001 al	23000
La 4.ª del núm.	3001 al	4000	La 14.ª del núm.	13001 al	14000	La 24.ª del núm.	23001 al	24000
La 5.ª del núm.	4001 al	5000	La 15.ª del núm.	14001 al	15000	La 25.ª del núm.	24001 al	25000
La 6.ª del núm.	5001 al	6000	La 16.ª del núm.	15001 al	16000	La 26.ª del núm.	25001 al	26000
La 7.ª del núm.	6001 al	7000	La 17.ª del núm.	16001 al	17000	La 27.ª del núm.	26001 al	27000
La 8.ª del núm.	7001 al	8000	La 18.ª del núm.	17001 al	18000	La 28.ª del núm.	27001 al	28000
La 9.ª del núm.	8001 al	9000	La 19.ª del núm.	18001 al	19000	La 29.ª del núm.	28001 al	29000
La 10.ª del núm.	9001 al	10000	La 20.ª del núm.	19001 al	20000	La 30.ª del núm.	29001 al	30000

De las 30 bolas se extraen tres que señalan las tres Secciones premiadas con 3000 premios á razon de 1000 por cada una de las tres Secciones, dando por este medio opcion á 3000 Accionistas, es decir, en proporcion de 1 á 10, á doblar su capital impuesto. En el tercer Sorteo general, vueltas á introducir en el gran globo las 1000 bolas correspondientes á los 1000 premios del primer Sorteo, despues de impresos los números que fuesen, y reunidos de nuevo en aquel los 30000 números, todos los Accionistas vuelven á optar á 13 grandes premios, de los que los 12 son de 500 pesos fuertes por aproximacion al 7.° que es de 25000, y el mayor de los 10015 de los cinco Sorteos en memoria y obsequio de nuestro Augusto Monarca, cuya extraccion se verifica á la voz de VIVA EL REY. En el cuarto Sorteo general, que es de 6000 premios, vuelven á entrar todos los Accionistas, y este se verifica igualmente por 30 Secciones de 1000 números cada una representadas por las mismas 30 bolas, y en los propios términos que en el Sorteo segundo, con la diferencia de que en este se extraen seis bolas que señalan las seis Secciones premiadas con 6000 premios de 10 pesos fuertes á razon de 1000 á cada una de las seis Secciones, por cuyo medio 6000 Accionistas, es decir, en proporcion de 1 á 5, tienen opcion á recobrar su capital impuesto, ó á cambiar sus Billetes por otros nuevos del Sorteo inmediato. En el quinto y último Sorteo general, introducidas las bolas de los 13 grandes premios, y reunidas de nuevo en el gran globo las 30000 bolas que representan los 30000 números, se verifica la extraccion de aquellas en su totalidad, y todos los Accionistas logran nueva opcion á dos grandes premios, uno de 1000 pesos fuertes destinado al primer número que salga de los 30000, y otro de 3000 pesos fuertes al último, teniendo de este modo el público y todos los interesados la satisfaccion de ver salir los 30000 del Sorteo, comprobarlos y convencerse por sí mismos de la legalidad y buena fe con que se procede en este Establecimiento.

Distribuidos así los 225000 pesos fuertes de las tres cuartas partes del fondo total de los 300000 pesos fuertes, y en el supuesto de haberse despachado todos los Billetes, quedará en este caso la otra cuarta parte á favor del Estado para objetos de beneficencia, y fomento de los ramos de la pública felicidad, gastos, riesgo y regalía del Real Erario, segun se demuestra en el plan que sigue.

Digitized by Google

PLAN GENERAL

DEL SORTEO DE GRANDES PREMIOS QUE HA DE EJECUTARSE EL DIA 19 DE JUNIO PRÓXIMO.

30000 Acciones ó Billetes de 10 pesos fuertes, subdivididos en décimos de un peso fuerte, son 30000.

DISTRIBUCION.

Primer sorteo general de 1000 premios desde 30 á 12000 pesos fuertes.

PREMIOS.					PESOS.	
1000	1	de	12000	Pesos fuertes	12000	70000
	1	de	5000		5000	
	1	de	3000		3000	
	1	de	2000		2000	
	10	de	1000		10000	
	16	de	300		4800	
	30	de	100		3000	
	100	de	50		5000	
	840	de	30		25200	

SEGUNDO SORTEO GENERAL

de 3000 premios por 30 Secciones de 1000 números cada una.

3000	3000	de	20		60000	60000

TERCER SORTEO GENERAL

de 13 grandes premios, los 12 de 500 pesos fuertes por aproximacion al 7.° de 25000 en memoria del Rey.

13	1 al 1.°	de Reales vellon	10000	que son pesos fuertes	500	31000
	1 al 2.°	de	10000		500	
	1 al 3.°	de	10000		500	
	1 al 4.°	de	10000		500	
	1 al 5.°	de	10000		500	
	1 al 6.°	de	10000		500	
	1 al 7.°	en memoria y á la voz de VIVA EL REY	500000		25000	
	1 al 8.°	de	10000		500	
	1 al 9.°	de	10000		500	
	1 al 10.°	de	10000		500	
	1 al 11.°	de	10000		500	
	1 al 12.°	de	10000		500	
	1 al 13.°	de	10000		500	

CUARTO SORTEO GENERAL

de 6000 premios por 30 Secciones de 1000 números cada una como en el Sorteo 2.°

6000	6000	de	10		60000	60000

QUINTO SORTEO GENERAL

de 2 grandes premios al primero y último de los 30000 números que en este Sorteo se extraen en su totalidad.

2	1 al primero	de			1000	4000
	1 al último	de			3000	

Total de premios. 10015 — 225000

La cuarta parte para objetos de beneficencia, fomento de los ramos de la pública felicidad, gastos, riesgos y Regalía del Real Erario 75000

Inversion total del capital de los pesos fuertes 300000

El Sorteo se ha de verificar en dicho dia 19 de Junio en la Sala de Gobierno del Real y Supremo Consejo de Hacienda, introduciendo en los respectivos globos á presencia del público, y extrayendo sucesivamente en su totalidad por el orden señalado en el plan general, las 30000 bolas correspondientes á los 30000 números del Sorteo, y las 60 de las dos Secciones que entran á optar á los 10015 premios, con todas las formalidades y confrontaciones que exige el buen servicio y la debida satisfaccion de los interesados; y se darán al público á la mayor brevedad las listas impresas de los números y Secciones que han conseguido premio, y por ellas se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde hubiesen sido expendidos los Billetes con la puntualidad que tiene acreditado este Real Establecimiento. Madrid 15 de Mayo de 1818.=Francisco Gonzalez de Estéfani.=Salvador de Heraña y Salazar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 7 DE JUNIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre los derechos que ha de pagar el ganado mular en su extraccion.

Enterado el Rey nuestro Señor del expediente instruido en virtud de las reclamaciones hechas por la Legacion de Francia contra la exaccion de 160 rs. por cada cabeza de ganado mular, que ademas de los derechos señalados en el Arancel se exigen en las Aduanas á su introduccion en España; se ha servido S. M. resolver, de conformidad con lo expuesto por la Junta de Aranceles, que quede suprimido dicho derecho de los 160 rs. vn. por cada mula señalado á la Real caja de Amortizacion, pues que no deben cobrarse otros que los marcados en el Arancel, el de Balanza y los de Puertas. De Real orden &c. Madrid 16 de Mayo de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 26 de Abril.

Parece que la fuerza del ejército que va á marchar contra la Turquía asciende á 3009 hombres, de los cuales los 609 son de caballería. Todas las noticias que ha recibido nuestro hospodar convienen con las que circulan por esta ciudad en que el 7 de Mayo pasará el Pruth el ejército ruso.

Las cartas del otro lado del Danubio dicen que se concentran los turcos, cuyas fuerzas en este punto llegarán á lo mas á unos 409 hombres; no obstante estos permanecen tranquilos, y aunque los temores no son tan grandes, se ha aumentado tanto la emigracion, que el hospodar comienza á negar los pasaportes. Se ha procurado reunir cuantos caballos han podido encontrar para en caso de tener que fugarse; de modo que se ve en el dia ofrecer grandes sumas por ellos.

Las noticias de Constantinopla alcanzan hasta el 21, y nada de nuevo anuncian sobre el estado de la capital. (*Gaceta de Augsburgo.*)

PRUSIA.

Berlin 6 de Mayo.

Las cartas de S. Petersburgo de fecha del 24 del pasado aseguran que son tan considerables y extraordinarios los preparativos hechos para el ejército ruso de Besarabia y para el del general Paskewich, que van á obrar contra la Puerta, que la historia de la Rusia no ofrece un ejemplo semejante, ni aun en la guerra contra la Francia. Parece segun las mismas cartas que despues de haber ocupado los Principados, pasará el Danubio el ejército ruso por varios puntos, y que el general Paskewitch se apoyará por medio de un movimiento sobre Erzerom.

Todos tienen aqui fija su atencion en los pasos á que puede dar lugar la permanencia ulterior de Mr. de Kawnitz en Constantinopla. Se duda si permanecerá alli durante la guerra, ó si seguirá al Gran Señor en el caso en que se vaya al ejército; y si llegando los rusos á ocupar aquella capital, de que resultaria alejarse el Sultan de su residencia, continuará autorizado cerca de su persona, ó si se volverá á esta ciudad.

En nuestras provincias comienza á observarse algun movimiento para la formacion del campamento determinado algun tiempo há. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 20 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100 consolidados 85¼.

——Ayer se verificó la conferencia entre ambas Cámaras sobre el negocio de los católicos; pero no fue mas que de pura fórmula, y los comisarios de la de los Pares anunciaron que su Cámara daria á la de los Comunes su decision el 9 de Junio.

——Sir Roberto Wilson preguntó ayer á los Ministros cuál era la situacion actual de los negocios de Europa; y manifestó que se hallaba autorizado por las circunstancias para indagar en qué estado nos hallábamos el dia de hoy con la Rusia relativamente al tratado de 6 de Julio.

Despues de un largo exordio, en que entre otras cosas llamó la atencion de la Cámara sobre el empréstito de 80 millones que el Gobierno frances habia pedido á las Cámaras, y sobre el llamamiento de los conscriptos de 1825 y 1826, que juntos con los de 1827 componian unos 1009 hombres de aumento á su ejército, reunió su cuestion en tres puntos: 1.° si el Gobierno ingles continúa adherido al tratado de 6 de Julio: 2.° si se propone combinar sus operaciones con la Francia para conseguir mas pronto lo estipulado en aquel, suponiendo que la Rusia se halle siempre conforme: 3.° si nuestros Ministros han recibido de los comandantes de las fuerzas navales en el Mediterráneo alguna razon que explique por qué despues de la batalla de Navarino no se ha seguido bloqueando los puertos de la Morea.

Mr. Peel contestó de un modo algo ambiguo, excusándose con la reserva que exigian las circunstancias, y con su caracter de consejero del Monarca.

FRANCIA.

Paris 23 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 fr. Acciones del banco 1915. Empréstito Real de España 72.

——El duque de Mortemart salió el dia 13 de Berlin para San Petersburgo.

——Segun las últimas noticias que recibimos del imperio de Tonquin, florece allí la religion católica: hay seis obispos en el imperio, dos en Gochinchina y cuatro en Tonquin: de estos dos son españoles del orden de Sto. Domingo y otros dos franceses, todos muy reverenciados, y en particular el de Veren, que es un anciano de 76 años que habita hace 40 en aquel país. Varios paisanos los eligen por árbitros de sus querellas. Todos los pueblecitos donde hay cristianos, tienen una iglesia donde se dice misa los domingos y demas fiestas. En Hüc hay tres, y en Cochinchina se hallan conventos de monjas. Los misioneros, aunque no muchos, casi todos son indígenas, educados en colegios que dirigen los obispos.

——El Observador austriaco dice que la escuadra turca se ha dado á la vela en Malta para el Archipiélago.

El *Courier ingles* asegura, con referencia á las cartas de Constantinopla, que se habia descubierto en esta capital una conspiracion que tenia por objeto principal asesinar al Sultan antes del Bairam, y que la policía turca habia logrado apoderarse de los comprendidos en ella.

——La academia de las Ciencias ha recibido la siguiente carta firmada por M. G. profesor en Paris.

„Algunos periódicos alemanes predicen que en el año de 1832 se aparecerá un cometa, el cual debe destruir el globo. Ciertos periódicos franceses tambien lo han anunciado copiando á los primeros. En vista de esto me atrevo á preguntar á la Academia, ¿si no está en sus atribuciones desmentir tan ridícula astrología?

„Los terrores populares producen graves consecuencias. Varios individuos de la Academia pueden aun acordarse de los accidentes y desórdenes que ocasionó otro semejante pronóstico comunicado imprudentemente á la Academia de las Ciencias por Mr. De La lande en Mayo de 1773, resultando de ello haber muerto de miedo algunas personas pusilánimes, y abortado no pocas mugeres; al paso que ciertos sugetos supieron muy bien aprovecharse del terror que inspiró aquel supuesto cometa. La publicacion del cometa que se verá en 1832, hecha como la traen los periódicos alema-

Digitized by Google

nes, podrá causar los mismos efectos si la Academia no lo evita, como puede, y desean muchos hombres de bien."

El cometa que debe aparecer en 1832 es aquel cuya órbita calculó en Francia Mr. Damoiseau, uno de nuestros mas distinguidos astrónomos, é individuo de la Academia de las Ciencias.

La menor distancia de la tierra á que se observará este cometa será la de mas de 16 millones de leguas: de modo que aunque se aproximase mil veces mas nada habia que temer de él. En 1770 se aproximó un cometa á la distancia de 7509 leguas (unas nueve veces mas corta que la de la luna). Mr. Lalande ha calculado que la distancia á que puede un cometa producir sobre la tierra desórdenes sensibles, es la de 199 leguas. ¿De donde pues sacan su error los periodistas de que habla el autor de la carta? Sin duda de que este cometa pasára á la distancia de 13 ó 149 leguas de la órbita de la tierra; de suerte que si la tierra se hallase un momento en el punto de su órbita, que estuviese á la distancia dicha del cometa, efectivamente podria producir fenómenos alarmantes. Pero este caso tambien está lejos de poderse verificar en el año de 1832.

——Acaba de morir en el hospital de Belen, en donde se hallaba 42 años hacia en estado de demencia, la famosa Margarita Nicholson, la cual habia atentado contra la vida del difunto Rey Jorge III. Cuando iba á visitar el establecimiento algun individuo de la familia Real, manifestaba mucha alegría: tambien habia pedido con instancias que se la permitiera ponerse luto por la muerte de Jorge III. Se cree que tenia cerca de 100 años de edad.

——La *Gaceta de Lemberg* (Gallitzia) contiene el siguiente documento, que copian tambien otros periódicos alemanes:

BOLETIN RUSO.

Del campamento delante de Silistria 15 de Mayo.

»A fin de que el enemigo no tuviese tiempo de reunir sus ejércitos sobre el Danubio, y de llamar á las armas todas sus fanáticas poblaciones musulmanas del lado de acá del Baikan, resolvió el general en gefe, conde Wittgenstein, hacer salir de Jassy dos divisiones de infantería á las órdenes de los generales Yermoloff y Ouwarow, y muchas divisiones de caballería al mando del teniente general conde Pahlen, para que á marchas forzadas y por los caminos mas cortos se dirigiesen al Danubio, el cual debian pasar.

»Desde antes de ayer se hallaban ya reunidas en Tourtoukan, entre Roustschouk y Silistria sobre los diferentes puntos por donde debia verificarse el paso, que quedó resuelto para la noche siguiente. Mientras que el teniente general Doctorow pasaba en góndolas el rio hácia la confluencia del Argis, cerca de Tourtoukan, los turcos, en número de cuasi 39 hombres, estaban acampados detras de los jardines, en la direccion de Roustschouk y á las órdenes de Bohna-Mustapha, bajá de dos colas. Apercibidos estos de que la vanguardia rusa, mandada por el coronel Ouwarow, habia ya pasado el rio, enviaron inmediatamente algunas galeras armadas con cañones para impedir que acabase de realizarse el paso; pero despues de alguna resistencia se alejaron estos barcos rio arriba, y el bajá con sus tropas hizo su retirada por la parte de Roustschouk, en la que perseguido por los húsares y los cosacos sufrió una pérdida considerable.

»Abandonó á nuestras tropas todo su campo y algunos prisioneros, entre los cuales quedó peligrosamente herido un kaznadar. El mayor Jurgentz tuvo cerca de la aldea de Czarnowodica otro encuentro con el enemigo, que habia pasado el Danubio mas arriba á algunas leguas de Roustschouk con 19 hombres. El combate duró mas de seis horas. El enemigo, que fue batido y puesto en fuga, dejó en el campo cerca de 200 muertos, ademas de los heridos que llevó consigo. Nosotros perdimos en esta ocasion 45 hombres. El mayor Jurgentz, el caballero Vilno, el teniente en segundo Juriew, el baron Palemberg, y 51 soldados quedaron heridos.

»Hoy, el seraskier Assan-bey, bajá de Roustschouk ha hecho una salida de esta plaza en la direccion de Tourtoukan. Atacó denodadamente al general Doctorow con 159 hombres de caballería é infantería por agua y por tierra. El general supo convertir este ataque en desventaja del enemigo. Consiguió batirle, y le rechazó á 20 verstas. El número de los muertos de parte del enemigo asciende á cerca de 2500 hombres; se le han hecho 159 prisioneros, entre los cuales un bim-bajá, y tomádole un cañon y tres banderas. Hácia el medio dia de él mismo, y en el momento en que los generales Yermoloff y Ouwarow, avanzaban con sus divisiones por las cercanías del burgo de Kozlodzi, tuvieron que sostener en el mismo parage un acalorado combate.

„El enemigo, cuya caballería llegaba á cuasi 259 hombres, á las órdenes del reis-effendi Abou-Nouzak, antes embajador en las conferencias de Ackerman, y la infantería á cerca de 409, al mando del coronel general del *nizam-gedid* (tropas nuevas), y de cinco bajaes de dos colas, hizo una resistencia brillante. Al principio, y á favor de su superioridad numérica y de las dificultades del terreno, todo cortado y lleno de desfiladeros, consiguió poner en desorden una parte de nuestra caballería; pero habiendo acudido inmediatamente á su socorro la infantería y la artillería ligera, cayeron sobre el enemigo con tanta impetuosidad, que se vió precisado á huir con precipitacion. Fue perseguido, con una gran pérdida, á distancia de muchas verstas por el camino de Choumla y de Beowodi. Nuestras tropas se apoderaron de todo el campo enemigo, en el cual se encontró lo siguiente: todas las tiendas, una gran cantidad de municiones de guerra de toda especie, 45 cañones nuevos de metal, 13 morteros grandes, y 10 menores, en todo 66 piezas de artillería, y 107 banderas.

»El número de muertos enemigos asciende de 9 á 109, y los prisioneros á 3500 de todas armas. Nuestra pérdida total es de 1750 muertos, y cerca de 39 heridos. Del número de los primeros son el general mayor Rosen, el coronel Italinsky, y muchos oficiales, y del de los últimos el general mayor Waymar, el coronel Ouwarow, el teniente coronel príncipe Routiciew, del regimiento de Siewko, el teniente Brand de los cazadores de Moscow, el teniente Czernow, el alférez Charlamow y muchos otros, y 365 subtenientes.

»Los 359 turcos que se hallan en las fortalezas de Giourgero, Roustschouk y Silistria, parece no tratan de otra alternativa que rendirse á nuestras tropas victoriosas."

ESPAÑA.

Cádiz 1.° de Junio.

En la plaza de Sud-oeste de esta ciudad, *entre varias ruinas* de obras modernas, se encontró el dia 19 del mes de *Abril último* una gran piedra escrita con letras latinas de muy buen caracter, que parecia ser antigua. Nuestro Excmo. Ayuntamiento, inmediatamente que tuvo noticia de ella, la hizo conducir á sus casas consistoriales, donde la tiene de manifiesto en un salon bajo. Es de mármol blanco durísimo. Su figura irregular, que declina en romboide. Tiene por un término medio seis cuartas de alto y una de ancho. El grueso tan desigual que por algunas partes es de mas de una cuarta, y por otras concluye en filo. Su dorso está lleno de prominencias, y parece ser la superficie de una piedra todavía bruta, á la cual se le dió un corte para ponerle la inscripcion: esta es sepulcral, contenida en cinco renglones, y dice así:

L. ANTONIVS. C. F. GA.
ANTVLLVS. SACERDOS.
HOMO. OPTVMVS. H. S. E. S. T. T. L.
TE ROGO PRAETERIENS CVM.
LEGIS. VT. DICAS. SIT. TIBI. T. L.

Lucio Antonio Antulo, hijo de Cayo, de la tribu Galería, sacerdote, y hombre sumamente bueno, está aquí sepultado. Sea la tierra ligera. Te ruego pasagero que leyendo digas: séate la tierra ligera.

Lo único que tiene de particular este epitafio es la palabra *Homo*, tan poco usada en semejantes monumentos, la cual está antepuesta despues de *Sacerdos* con mucho estudio y energía, para manifestar que el difunto á mas de aquella bondad que debe ser inherente al sacerdocio, tambien como hombre privado habia sido bonísimo; pues de otro modo podia entenderse que solo fué muy buen sacerdote.

La misma voz me persuade á que esta lápida no es de los mejores tiempos de Roma; pero el caracter de la letra no puede pasar de la edad de los *Antoninos*, y así se le debe suponer á lo menos 16 siglos de antigüedad.

El sacerdote de quien se habla en ella era de la familia Antonia, una de las mas ilustres y antiguas entre las romanas, pues pretendia descender de Hércules. Esta se dividia en varias ramas: la una era *Patricia* con el cognombre Merenda, y las demas del *orden Plebeyo*. Todas dieron hombres insignes, y bastan solo los nombres de Tito Antonio Merenda, uno de los *Decemviros* que publicaron las leyes de las doce tablas, y el de Marco Antonio el *Triumvir*, amante de Cleopatra, para ser memorable en la historia esta familia.

Tambien la repeticion *Sit Tibi Terra Levis* podrá causar alguna extrañeza, pero esto debió suceder porque estando ya concluida la inscripcion, como generalmente todas, con estas mismas palabras, quisieron añadirle despues la deprecacion que se le sigue donde no podian suprimirlas.

Semejante súplica al que leyere no carece de ejemplar en otra

Digitized by Google

piedras sepulcrales. De Cádiz solamente he visto copia de tres, dos de ellas inexactas, y la mas correcta, dice de esta suerte.

MVSCILIVS. CARVS. SVIS.
ANN. IIII. H. S. E.
TE. ROGO. PRAETERIENS VT
IBGAS. ET. DICAS. S. T. T. L.

Muscilio, amado de los suyos, de cuatro años de edad, está aqui sepultado. Te ruego caminante que leas y digas: séate la tierra ligera.

Estas mismas expresiones se advierten en otra piedra que se halló no ha muchos meses, con el sepulcro y huesos del cadáver, en el cortijo de la Soberbina, término de Villanueva del Ariscal, la cual conserva en su poder D. Pedro de Fuen-Mayor, sugeto muy curioso é instruido, que actualmente reside en dicha villa. Su figura es apaisada, con sus cuatro ángulos cortados. Tiene de extension 28 pulgadas, y de alto 12 pulgadas y tres líneas. Este es su contenido:

M. AÉMILIVS. AÉMILIANVS.
ANNÓR. XXVII. H. S. E.
T. R. P. DICAS. S. T. T. LEVIS.

Marco Emilio Emiliano, de 27 años de edad, está aqui enterrado. Te ruego pasagero digas: séate la tierra ligera.

Debe notarse en esta inscripcion que tiene acentuadas las dos áá. de los diptongos AE. y la ó. de ANNÓR, cuando de estos signos ortográficos no se cuidaban los romanos.

Se ignora de qué templo ó deidad era sacerdote el Lucio Antonio de nuestra lápida, y el lugar de su sepultura. Lo primero porque no lo expresa la inscripcion, y lo segundo por haberse hallado esta entre varias piedras informes que manifestaban ser conducidas de otros distintos lugares. (*D. M. de C.*)

Madrid 6 de Junio.

Los Reyes nuestros Señores continuaron en Pamplona hasta el 2 del corriente á las seis de la mañana, hora en que salieron para Tolosa, donde llegaron felizmente á las doce y media.

Los habitantes de los pueblos del tránsito y de sus inmediaciones se hallaban sobre el camino para manifestar con sus enérgicas aclamaciones el amor y respeto que profesan á nuestros Soberanos. Los de Tolosa han concurrido con varios obsequios á solemnizar el recibimiento de las Reales Personas, cuyo coche desengancharon y tiraron desde larga distancia, probando con su alegría, el adorno de las calles, las danzas é iluminaciones, que sus sentimientos no ceden á los de las demas provincias del reino.

El 3 continuaban SS. MM. en Tolosa sin novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con la mejor salud en esta corte.

Don Ramon de Mendia, dueño de la casa de baños y de las aguas minerales sulfúreas de la aldea de Santa Agueda, jurisdiccion de Mondragon, en Guipuzcoa, justamente interesado en el crédito de las mismas, y excitado todavia mas por el bien general de la humanidad doliente, remite para su publicacion el caso siguiente acaecido, como consecuencia de la virtud curativa de aquellas aguas.

Doña Manuela Mugica, natural de Anzuola, en Guipuzcoa, de edad de 14 años, habia mas de seis años que estaba padeciendo unos accidentes que la ponian á peligro de muerte, y se atribuian á una caida que dió cuando tenia seis años desde una ventana bastante alta. Al principio la duraban como media hora: despues hora y media y dos horas: la hacian arrojar espuma por la boca, y estaban acompañados de todas las señales de muerte. De resultas del último accidente que sufrió en Febrero de 1827 quedó ciega, sin voz, y paralítica de todos sus miembros. No tomaba mas alimento que un poco de caldo, administrado con una esponja; y habiendo observado que arrojaba algo de sangre, se sustituyó un poco de leche.

Conducida en andas por seis hombres á los baños de la anteiglesia de Santa Agueda, jurisdiccion de Mondragon, principió á tomar aguas y baños. Al tercero abrió los ojos, y movia algo los dedos de las manos, que habia tenido gafas, pegados los pulpejos á la raiz del nacimiento de los dedos. Al cuarto los movia con mas libertad y agarraba cualquiera cosa. Al quinto levantaba la cabeza, abrió del todo los ojos con muy poco movimiento, pero no veia. Tenia mas expedito el oido; pero no podia sacar ni mover la lengua. Al sexto baño desapareció el meteorismo que tenia en el vientre, y toda la corvadura ó contraccion hácia atras, que era tal cuando llegó á los baños, que necesitaba dos ó tres almohadas para sostenerse. Al séptimo baño empezó á percibir los objetos, y queria hablar, manifestando mucha alegría. Al octavo toda la mejoría fue en aumento. Conocia á todos, empezó á hablar clara y perceptiblemente. Desde entonces los progresos que hacia en su curacion eran tan rápidos que se notaban de hora en hora, habiendo conseguido la mayor aptitud y despejo en todos sus sentidos, y completa libertad en sus miembros, faltándola únicamente la fuerza necesaria para andar.

Todo esto está auténticamente probado por declaracion de tres facultativos que asistieron á la paciente, el padre y hermana de la misma, y otras personas de categoria, testigos presenciales.

Concluyen las variedades estadísticas de la Gaceta anterior.

Sevilla.—*Cartaya.* Trigo, fanega 20 á 22.

Se espera abundante cosecha.

Estepa. Trigo, fanega 30: cebada 15: vino, arroba 38 á 42: aguardiente 72: aceite 19.

Sevilla. Trigo, fanega 24 á 37: cebada 15 á 19: maiz 23 á 35: garbanzos 38 á 60: habas remudas 20 á 24: alberjones 22 á 24: alpiste 28 á 30: yeros 22: saina 20: aceite, arroba 24 á 26.

La sementera ha decaido mucho por la escasa lluvia y bochornos pasados.

Utrera. Siguen los precios sin innovacion. La cosecha de granos se presenta mediana, y mas endeble la de legumbres.

Toledo.—*Talavera.* Centeno y cebada, fanega 8 á 10. Los demas precios como el mes de Abril.

Valencia.—*Alcira.* Trigo, fanega 45: maiz 23: arroz, 18.

Alcoy. Trigo, barchilla 13: cebada 6: maiz 8½: judías 28: vino, arroba 5: aceite 30.

Alicante. Arroz, carga de 10 arrobas, 15 á 16 pesos: judías, barchilla 25 á 28 rs. Continúan sin alteracion las demas especies.

Denia. Trigo, fanega 48: cebada 20: maiz y habas 30: arroz 72: vino, arroba 8: aceite 28.

San Felipe. Trigo superior, cahiz de barchillas, 258: arroz, barchilla 17: maiz 8: aceite, arroba 36.

La mayor parte de las tierras de secano estan perdidas por falta de lluvias.

Valencia. Trigo, segun clase, cahiz de barchillas, 8½ á 13 pesos: centeno idem 5½ á 8: maiz, barchilla 6 á 7 rs.: judías 11 á 12: aceite, arroba 34 á 40. Los demas precios sin mudanza.

Mediana la cosecha de regadío: perdida del todo la de secano por falta de lluvia.

Vinaroz. Aceite, arroba 26. Todo lo demas como el mes de Abril.

Valladolid.—*Medina del Campo.* Trigo, fanega 23: centeno y guisantes 12: cebada 10: garbanzos 78 á 110: habas 76: lentejas 60: muelas 16: vino, cántaro 10.

Vizcaya.—*Bilbao.* Trigo del pais, segun clase, fanega 30 á 38: centeno 26 á 28: cebada 17 á 18: maiz 32 á 33: judías 46 á 48: aceite, arroba 44 á 50.

Noticias de estas provincias.

A las nueve de la noche del 10 de Abril se experimentó en Teruel un temblor de tierra notable, que repitió una hora despues con mas violencia, aunque sin producir ruinas ni desgracias.

En el término de Mitaró sobrevino el 6 de Mayo una tempestad que inundó y causó graves daños á parte del viñedo, y á muchas casas del arrabal de la ciudad, donde perecieron dos niños, uno de dos y otro de siete años.—Continúan con actividad los caminos de Reus á Tarragona y á Salou. Se ha demarcado en este puerto el área para 50 casas-almacenes, dando gratuitamente el terreno y la piedra á los constructores, bajo las condiciones de sujetarse á un plan simétrico, y tenerlas concluidas á fin del año. Se estan acopiando materiales para esta obra.

Se trata de construir arrecifes en los caminos de Sanlúcar de Barrameda al Puerto de Sta. María y á Jerez; y de mejorar la entrada desde orillas del mar á la primera de estas ciudades: obras todas de la mayor importancia; pues aquellos caminos, que componen entre los dos unas siete leguas, son intransitables en el invierno hasta el punto de abandonarse el de Jerez; y la entrada de Sanlúcar es en todo tiempo penosísima, por las arenas que acumula el mar en la playa, y la mala calzada y tránsitos que la siguen hasta dentro de la poblacion. La junta encargada de esta empresa ha dado principio por la composicion de la calzada; á cuya derecha se está formando un bello paseo con los auxilios que el zelo é invitaciones del señor brigadier gobernador han proporcionado. En él se han plantado este invierno muchos árboles de varias especies, se construye un buen pavimento, y se harán asientos cómodos, para que puedan gozar de este desahogo que les faltaba, los habitantes de aquella ciudad. En la plaza mayor, que es de buena

Digitized by Google

planta, cercana á la entrada del pueblo, y de concurrencia y tránsito necesario para la multitud de pasageros que conduce la navegacion de vapor á todos los pueblos de la provincia de Cádiz, se ha plantado un arbolado igual; al cual si se añade, como es de esperar del zelo del gobernador, la mejora de su mal piso, y la construccion de asientos para los concurrentes, no solo se reformará el aspecto de una ciudad tan linda por su situacion, tan rica por sus frutos y tan importante por su vecindario, sino se aumentará otro paseo, apetecido de los habitantes y los transeuntes por su inmediacion á dicha calzada y al puerto. Tambien continúa el losado de las aceras en las calles, aunque á trozos y con lentitud, por la dificultad con que se prestan los propietarios para contribuir á esta obra tan necesaria á la comodidad pública. Su resistencia á construir sumideros en las casas para las aguas es un orígen de irregularidad y desaseo en el pavimento de esta ciudad; porque desnivela la superficie con los caños de las vertientes, y forma con la humedad lodazales. Las dificultades que ofrece el terreno para la abertura de pozos, todas son vencibles; y la prueba de que pueden hacerse es que ya se han hecho otra vez.

Sigue la reforma del empedrado de Granada. Al delicioso paseo del Genil se han dado mejoras considerables en los enrejados de los asientos, en 30 fuentes con vistosos juegos de aguas, floreros á los extremos, y bello alumbrado por la noche; cuyas obras debian estar concluidas en el memorable dia de S. Fernando, para contribuir á la solemnidad del glorioso nombre de nuestro augusto Monarca.

Se han continuado las obras en el camino real de Pamplona á Tafalla, por medio cuarto de legua desde la puerta de S. Nicolas, en cuyo espacio se ha hecho una plantacion nueva de árboles.—Varias se habian hecho tambien en las avenidas y paseos de Tudela; donde los edificios han recibido posteriormente reparacion y mejora con motivo del viage de SS. MM., ademas de los arcos y decoraciones preparadas para su recibo.

Fondean frecuentemente en el puerto de Denia una corbeta, una goleta y una polacra, que se han armado por orden del Excmo. Sr. Capitan general de Valencia, para resguardo de aquellos mares.—Se ha concluido en Valencia la habilitacion de la casa para la Real fábrica de cigarros, y ya se elaboran de todas clases. El nuevo instituto de beneficencia progresa por dias. La fábrica de tejidos de seda, establecida por una compañía de franceses en Vinalesa, á una legua corta de esta ciudad, se ha levantado de su decadencia por la asociacion de algunos comerciantes que fomentan sus labores, y tratan de establecer en Valencia un grande almacen de sus productos, que no solo provea á esta poblacion, sino á las demas plazas de comercio del reino. Ha habido algunas enfermedades, y aun muertes repentinas, que se atribuyen á la aridez de la estacion.

AVISO.

Los Reales baños de Arnedillo, situados á medio cuarto de legua de la villa del mismo nombre, en la Rioja, memorables por las prodigiosas curas que desde muy antiguo se han debido á sus aguas minerales, se han abierto desde el dia 1.° de Mayo, y continuarán este y demas años sucesivos en la misma forma hasta fin de Octubre por disposicion del Consejo Real, bajo cuya direccion corren.

Para mayor comodidad de los concurrentes se han mejorado las habitaciones del edificio, y aumentado seis mas á las 36 que tenia; se han construido de nuevo ocho baños, dos chorros ó golpes del mejor uso, tres estufas y un estanque para templar el agua, y se han reparado los deterioros y trastornos causados por el terremoto de Marzo de 1817.

Las aguas conservan la misma eficacia que las ha hecho célebres desde el tiempo de los romanos; y para que no falte cosa alguna de cuanto conduzca al consuelo y alivio de los enfermos concurrentes en su asistencia, aseo y comodidad, se les ha provisto de un capellan, médico y de los asistentes necesarios, y se ha formado un reglamento para el régimen y gobierno de los baños, en el que se detallan las obligaciones de todos; el cual se vende en la administracion de los mismos, y contiene la tarifa ó arancel de lo que deben pagar los concurrentes, á quienes puede ser muy util para su modo de conducirse, y exigir el cumplimiento de cuanto contiene.

CAMBIOS DEL DIA 6.

Lóndres	36¼ papel.
Paris	15 11 idem.
Cádiz	par.
Sevilla	¼ á ⅜ daño.
Málaga	par papel.
Valencia	par.
Murcia	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes	par.
Zaragoza	1 á 1¼.
Bilbao	par.
Coruña	1 á 1¼ daño.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Herrera. Agricultura general adicionada por la Sociedad económica Matritense, 4 tomos 4.°, papel 84 rs., pasta 108, rústica 88.

Hergenr. Descripcion de las rocas, 8.° marquilla, papel 11 rs., pasta 16.

Heydeck. Defensa de la Religion cristiana, 4 tomos 4.°, papel 94 rs., pasta 124.

Tomos sueltos en papel, tom. 1.°, papel 18.

2.°, papel 24 rs.

3.° y 4.° cada uno á 26 rs. papel.

Ilustracion de la inscripcion hebrea que se halla en la iglesia del tránsito de Toledo, papel 8 rs., pasta 15, rústica 9.

Hijosa. Geometría práctica, 8.°, papel 9 rs., pasta 13.

Historia del Toison de oro, 3 tomos folio, papel 120 reales, rústica 132. (*Se continuará.*)

Historia natural y descripcion de la langosta de España, y modo de destruirla, por D. Guillermo Bowles, con la *instruccion* del Real y Supremo Consejo de Castilla dirigida á los pueblos para exterminar esta terrible plaga: un cuaderno en 8.° Se hallará á 3 rs. en rústica en la librería de Cuesta, frente á las covachuelas, y en la de Sanchez, calle de la Concepcion: puede ir en carta.

——*Regla de las cinco órdenes de arquitectura* de Jácome Vignola, por D. Diego de Villanueva. Esta obra es utilísima para los que se dedican á la arquitectura, pues encontrarán en ella lo mas esencial de esta ciencia, habiéndola reducido la conocida habilidad de D. Diego de Villanueva, y puesto D. Manuel Rodriguez la mayor exactitud en el grabado, observando sus medidas, líneas y puntos con el rigoroso escrúpulo que pide lo delicado de la materia: un tomo en folio.

——La coleccion de música y escuela para guitarra que hasta ahora se ha vendido en la guitarrería de Muñoa, por fallecimiento de éste y su viuda, se ha trasladado su venta, de orden del autor, á la fábrica de guitarras de Gonzalez, calle Angosta de Mapoteritos, número 12, frente al hojalatero: igualmente se anuncia ha llegado á dicha fábrica un surtido de cuerdas italianas para guitarra y violin.

——Se hallan vacantes las plazas de maestros de primeras letras de los lugares de Iraizoz y Larrainzar, en el valle de Ulzama, del reino de Navarra. La dotacion anual de cada una de ellas consiste en el rédito de 79 duros impuestos al 5 por 100, casa propia del establecimiento, y las mensualidades de los niños concurrentes de fuera del pueblo. En los primeros ocho años se le descontarán los réditos correspondientes á 19 duros, y ademas perpetuamente 25 duros anuales para varios usos del mismo establecimiento. El número de niños concurrentes del pueblo puede ser de unos 36. Será de la obligacion del maestro proponer y pagar una maestra de niñas. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á las respectivas juntas inspectoras, acompañados de todos los documentos que se mencionan en el plan general aprobado por S. M. en forma legal. Cumplidos dos meses, contados desde el dia que se haga este anuncio en la Gaceta, se procederá á la oposicion en la ciudad de Pamplona ante los Sres. D. Juan Josef García y D. Ezequiel Torrecilla, maestros principales de la misma, y el examen versará sobre las materias y conocimientos que debe poseer un maestro de primera clase, designados en el insinuado plan general.

Nota. En el aviso publicado en la Gaceta del 8 de este, página 267, de estar ya en ejercicio la comision para clasificar los sueldos de jubilados y cesantes, se dijo que principiaria *el 25 del corriente*, y debe entenderse que principió *el 25 de Mayo pasado.*

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 10 DE JUNIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas en 10 de Mayo último, sobre la distribucion de fondos destinados al presupuesto general de Rentas.

El Rey nuestro Señor, al mismo tiempo que se ha servido aprobar el presupuesto general de las Rentas del Estado y de las obligaciones de todos los Ministerios, ha tenido á bien dirigirme un Real Decreto, escrito y rubricado de su Real mano, en que hace responsable directamente al Director general del Real Tesoro de la distribucion de los fondos líquidos con entera sujecion á dicho presupuesto, y á los Directores generales de Rentas y demas Gefes administrativos, respectivamente en sus ramos, de la puntual entrega de las cantidades que cada uno de estos debe producir, segun el cálculo formado y presentado por ellos mismos; entendiéndose esto con la circunstancia, de que cualquiera que incurra en tal responsabilidad, será irremisiblemente destituido de su empleo.=La que se impone al Director general del Real Tesoro es extensiva al Contador general de Distribucion, á los Intendentes, Contadores y Tesoreros de Provincia y á los Subdelegados y Depositarios de Partido; y se les exigirá, al primero en el caso que disponga el pago de cualquiera cantidad no presupuesta sin expresa Real orden que lo autorice para ello; al segundo, si no se opone á que tales pagos se verifiquen, y á todos los demas, si se separan de las disposiciones generales ó particulares que les comunique la Direccion general del Real Tesoro, relativas á la distribucion de los productos líquidos de las Rentas entre las obligaciones comprendidas en los presupuestos, quedando suspensos de sus destinos en el mero hecho de cometer cualquiera infraccion en esta materia. Pero como esta responsabilidad de las autoridades encargadas de la distribucion no surtiria el efecto que S. M. se propone de asegurar el pago de los presupuestos, si no se hiciese efectiva la de los Directores de Rentas, la de los Gefes directivos de los demas ramos, y la de todos los empleados en la administracion y recaudacion, pues es claro que aquellas solo han de distribuir lo que de estos reciban, impone S. M. á todos y á cada uno de ellos en particular la estrecha obligacion de poner sin la menor falta á disposicion del Director general del Real Tesoro en las épocas convenidas y acordadas con él, los productos líquidos que se han calculado á cada renta por el término de un año; y espera S. M., que no contentos con esto los Directores y demas Gefes expresados, se dedicarán á mejorar todos los ramos que estan á su cargo; de suerte que ademas de los ínfimos valores que se han tenido presentes para la regulacion del presupuesto general, producirán lo necesario, para que despues de cubiertas las cargas ordinarias, quede algun sobrante con que atender á las accidentales é imprevistas, aspirando por este medio á la gloria de hacer un servicio importante, que S. M. premiará con su acostumbrada generosidad.=Como el Contador general de Valores es la autoridad superior en todo lo relativo á contabilidad, fiscalizacion é intervencion de la administracion y recaudacion de todos los ramos que estan á cargo de la Direccion general de Rentas, queda como está en la obligacion de hacer cumplir con sus deberes á los Empleados que dependen de él, de impedir que se inviertan los fondos totales en otras atenciones que las presupuestas, y de promover por todos medios el aumento y prosperidad de las Rentas.=Aunque los Intendentes son los inmediatos responsables de las faltas que se cometan en las Provincias, en cuanto á la buena administracion, recaudacion y distribucion de los fondos totales y líquidos, los Directores generales de Rentas y el Contador general de Valores se descargarán del compromiso y penas á que quedan sujetos por esta soberana resolucion, usando con toda eficacia y rigor de las facultades que respectivamente les corresponden para hacer que los Administradores, Contadores y Tesoreros cumplan sin la menor omision con sus obligaciones, suspendiéndolos de sus destinos si no hacen producir á las Rentas las cantidades presupuestas, y si disponen, consienten ó ejecutan pagos que no esten prevenidos por la Direccion.=En fin S. M. espera que todos los Gefes y Empleados de la Real Hacienda demostrarán con pruebas positivas que desean no incurrir en su Real desagrado, y evitar las penas á que se harian acreedores, si llegase el inesperado caso de que los presupuestos aprobados no se cubriesen con toda puntualidad. De Real orden lo comunico á V. SS. para que enterados de todo, manifiesten si por su parte responden de cumplir lo que S. M. manda y encarga; y tambien para que haciéndolo saber á los Gefes que dependen de la autoridad de V. SS. exijan de ellos igual manifestacion, remitiendo sus contestaciones originales al Ministerio de mi cargo con el expediente que debe formarse de todas ellas.

La Direccion al comunicar esta Real orden hace las advertencias y prevenciones siguientes:

1.ª Que siendo la primera y principal de las obligaciones de los Intendentes y de los demas Gefes y Empleados en la administracion, recaudacion y resguardo de las Rentas, el hacer que estas produzcan cuanto deben producir, á cuyo fin estan concedidas á los primeros cuantas facultades pueden necesitar para conseguirlo; la Direccion procederá irremisiblemente, segun se le encarga en la Real orden inserta, y en conformidad tambien á sus atribuciones, contra los que de cualquier modo falten á lo que en ella se encarga, ó no empleen un zelo eficaz, ni tomen las medidas que estan á su alcance para hacer ingresar en Tesorería no solo las cantidades presupuestas á cada renta, que son las mismas que produjeron en el año próximo anterior de 1827, sino tambien para dar á sus valores y á la recaudacion el aumento que debe esperarse de la mejora de su administracion y resguardo.

2.ª Que los mismos Intendentes y demas Gefes han de disponer que en los dias 1.°, 10 y 20 de cada mes esten precisamente reunidas y á disposicion de la Direccion general del Real Tesoro, en las cajas de productos líquidos de la Provincia de su respectivo cargo las cantidades que tiene señaladas la de Rentas para pagar las mensualidades de Mayo y Junio, y las que con la correspondiente anticipacion señalará para los meses sucesivos, con conocimiento de la recaudacion, y de los valores del año anterior, y del importe de los presupuestos que tiene aprobados S. M.

3.ª Que dando la preferencia que está encargada en los términos que se aclararán en esta Circular al cumplimiento de lo que se dice en la prevencion anterior, los Intendentes, sujetándose estrictamente á los citados presupuestos, podrán disponer por sí y sin esperar órdenes de esta Direccion, que de las cajas de productos totales se satisfagan las obligaciones siguientes: 1.° Los sueldos de los Resguardos, y de los empleados en la recaudacion de los derechos de Puertas. 2.° Los salarios, décimas y premios señalados á los expendedores de géneros estancados que no gocen sueldo fijo. 3.° Los portes de los mismos géneros. 4.° Los alimentos de reos pobres, á quienes el Juzgado que conozca de sus causas hubiese declarado que lo son. 5.° Los premios señalados por Reales órdenes á los aprehensores de géneros de fraude. 6.° Las consignaciones á las fábricas de Tabacos, Sal y Papel Sellado. 7.° Los sueldos señalados en las plantillas últimamente aprobadas por S. M. á los empleados en activo servicio en la administracion y recaudacion de las rentas. 8.° Las cantidades señaladas en la Circular de 4 de Marzo último para gastos ordinarios de escritorio, y los de correo é impresiones que no excedan de la cuota presupuesta y expresada en la Circular de 8 de este mes. 9.° Los gastos extraordinarios que no excedan de los citados presupuestos, siempre que aquellos se hallen aprobados por S. M., ó por esta Direccion general en su caso. 10. Las libranzas que esta expida para pago de contratistas, ú otros objetos de su atribucion. 11. La gratificacion del » por 100 señalada á los Administradores y empleados sobre

Digitized by Google

la recaudacion de frutos civiles. 12. Los derechos correspondientes á partícipes y dueños de derechos enagenados despues de verificada su recaudacion. 13. Lo de refacciones.

4.ª Se continuarán pagando en la misma forma que las obligaciones anteriores los alquileres de almacenes y demas edificios que tenga en arrendamiento la Real Hacienda, sin perjuicio de las disposiciones que se tomen en vista del expediente que se está instruyendo sobre este punto.

5.ª No podrán los Intendentes disponer otros pagos que los que quedan expresados, sin consultar y obtener precisamente la aprobacion de S. M. ó de esta Direccion general, fuera de los casos extraordinarios en que sea urgente, de absoluta necesidad, el hacer algun gasto, cuya dilacion fuese muy perjudicial á la Real Hacienda; en los cuales, y con acuerdo en junta de Gefes, podrán disponerlo, dando cuenta por el primer correo á esta Direccion, acompañando original el expediente en que se justifique la urgencia y necesidad de la disposicion, para que en su vista se resuelva lo conveniente.

6.ª Cuando por accidentes imprevistos, que ahora no hay razon de temer, los ingresos de alguna Provincia no alcanzasen á cubrir las obligaciones que tenga consignadas sobre sus productos totales y líquidos, se dará la primera preferencia á la traslacion puntual á la caja de estos, á las consignaciones de la Casa Real y del Ministerio de la Guerra; y la segunda al pago de los empleados en el Resguardo y en la recaudacion de los derechos de Puertas; de los salarios, décimas y premios de los expendedores de géneros estancados; de los portes que ocasionen estos mismos; de los alimentos de los reos pobres, y de los gastos ordinarios de escritorio, correos é impresiones. Todas las demas obligaciones, tanto de las cajas de totales como de líquidos, en el caso inesperado de que se trata en esta advertencia, sufrirán proporcionalmente los efectos de la escasez, cuidando mucho de la pronta reparacion de esta falta; y dando cuenta inmediatamente, si ocurriese, á esta Direccion para su conocimiento, y que pueda acordar con oportunidad las providencias que correspondan.

7.ª Se continuarán reservando, como hasta aqui, á disposicion de esta Direccion, y para los objetos que tiene determinado S. M., la tercera parte de los productos totales de la recaudacion de la Renta del Tabaco, y el total de los Salitres, Azufre y Pólvora.

8.ª Como los sueldos de los Tribunales, á cuyo pago estan destinados de Real orden los productos líquidos de la Renta del Papel Sellado, se hallan ya comprendidos en el presupuesto del Ministerio de Gracia y Justicia, cuidarán los Intendentes y demas Gefes de que á medida de que se vaya verificando la recaudacion de dicha Renta, se trasladen sus productos á la caja de líquidos á disposicion del Sr. Director general del Real Tesoro, reservando en la de totales una quinta parte para atender con ella al pago de sus portes, al de los contratistas del papel blanco para el sello, y á los sueldos y gastos de la fábrica del estampado.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 25 de Abril.

Se ha celebrado con mucha tranquilidad en esta capital la funcion del Bairan. El Sultan hizo su entrada en el serrallo acompañado de todos los grandes del imperio y de las tropas reglamentadas. Parece que no inquietan á sus habitantes los acontecimientos políticos, ni miran la entrada de los rusos mas que como una simple insurreccion griega. Se funda toda su seguridad en la persuasion en que estan de que los rusos se limitarán únicamente á ocupar los principados, y de que estos chocarian con las demas Potencias de Europa si se adelantasen mas.

Por lo que hace á la ocupacion de los principados, parece, segun la opinion general, que no teniendo en ellos mas que una soberanía nominal, se resignará con su pérdida. Los turcos estan generalmente muy poco instruidos de la situacion política de la Europa; mas el pequeño número de los que lo estan se manifiestan muy desanimados. Entre estos es preciso contar á Hussein-bajá, hombre bastante instruido y despreocupado, el cual juzga mas exactamente del estado actual de su nacion, y de la superioridad que deben dar á los demas pueblos la civilizacion y la disciplina militar, y se ha negado á admitir todo mando hasta que el ejército se ponga en un pie respetable.

El Reis-effendi, quien puede tambien incluirse en la clase de los hombres ilustrados, está demasiado sujeto á la voluntad del Sultan, de la cual no se separa un solo ápice, sin atreverse á manifestar una opinion distinta de la de su amo. Sin embargo, se ha explicado muchas veces sobre la reunion de los tres Embajadores en Corfú, habiéndose manifestado muy disgustado luego que supo que no se verificaba: de donde se puede inferir que estaba dispuesta la Puerta á adherirse á las miras de las Potencias. No obstante puede asegurarse por otra parte que la palabra *condescendencia* no se halla en el vocabulario de la política de la Puerta, y que esta no puede hacer concesiones voluntarias; y en este sentido se explicó el Reis-effendi con Mr. de Ranitz cuando le habló este en una visita de etiqueta sobre la situacion política de la Europa y de la Puerta, habiéndole contestado el Ministro turco en estos términos: «Si las demas Potencias pueden sufrir una intervencion extrangera en sus negocios interiores, debe considerarse á la Puerta absolutamente exceptuada de esto, porque su existencia política se funda en su religion, la cual excluye toda intervencion extrangera. De consiguiente será inútil cuanto se pudiera decir sobre este particular mientras se la hable de aquella intervencion que nunca reconocerá el Gobierno turco."

Hace algunos dias que salieron de esta capital todos los súbditos rusos que se hallaban en ella. El Seraskier-bajá ha dado al Sultan una gran comida en el jardin de las Rosas, y despues una funcion á las tropas regimentadas, cuyo coste fue valuado en 6000 piastras.

Idem 26.

Continúa reinando aqui la calma; sin embargo, bajo de muchos otros respectos no deja de entreverse alguna inquietud. Hace algunos dias que se ha esparcido el rumor de un próximo bombardeo por las naves inglesas, francesas y rusas, rumor que el Divan no quiere creer; pero que el pueblo tiene por cierto, y cuyo origen es la aparicion de muchas naves de guerra rusas á la entrada septentrional del Bósforo.

Las familias de las personas agregadas á las embajadas rusa, francesa é inglesa, que habian quedado en Constantinopla, se daban prisa para salir, á consecuencia de haber recibido avisos, lo mismo que las de los Cónsules de Smirna, á fin de que se precavan en orden á su seguridad.

La conducta del Sultan y de los que le rodean excita el mayor asombro. Ni él, ni sus ministros manifiestan, en circunstancias tan peligrosas, la menor inquietud, antes bien, en todas las resoluciones que han tomado demuestran una confianza sorprendente. Los grandes y los ulemas, por el contrario, no disimulan que temen grandes desastres.

El 21 en la llanura de Daoud-bajá hubo ejercicio de caballería, habiéndose presentado el Gran Señor, con general sorpresa, vestido de uniforme casi enteramente franco. El pueblo se muestra muy descontento. El Sultan por sí mismo mandó las evoluciones á la europea. El gran visir y el Seraskier, solo asistieron como espectadores. Se dice que Hussein-bajá ha rehusado tomar el mando del ejército principal que debe oponerse á los rusos. Esto es muy natural, porque habiendo contribuido principalmente á la destruccion de los genízaros, tendria que temerlo todo en el caso de mal éxito. (*Gaceta de Augsburgo.*)

MOLDAVIA.

Jassi 10 de Mayo.

El gobernador general se halla ocupado en la organizacion de la administracion de la Moldavia. Nuestro hospodar ha sido conducido á Bender. El bechi-agá de la Moldavia se ha retirado á Czernowitz, en el territorio austriaco; pero algunos de sus súbditos han sido cogidos por los rusos. Los cónsules extrangeros que querian antes dejar á esta ciudad, parece que permanecerán por ahora en ella (1).

Se asegura que los rusos tomaron á Gallatz, en donde no habia mas que un castillo de poca importancia, defendido por un pequeño número de turcos, los cuales incendiaron algunas casas, y se retiraron hácia Braila, habiendo sido perseguidos por un cuerpo considerable de rusos. Estos se preparan á formar el sitio de esta última ciudad, el cual será dirigido por el Gran Duque Miguel en persona. Esta plaza tiene una posicion militar muy favorable; se valúa su guarnicion en 59 hombres, y parece que se halla abundantemente provista de toda especie de provisiones; por cuya razon se cree que harán una porfiada resistencia.

El 18 del corriente debe estar el Emperador en Ismail, desde donde parece que se irá á Bucharest para dirigir en persona las operaciones del ejército del Danubio. Algunos aseguran que permanecerá en los principados el conde de Wittgenstein mientras que el Emperador se dirija con su ejército sobre Constantinopla.

El 22 llegarán aqui el conde de Nesselrode y Mr. de Matres-

(1) Las noticias de Viena anuncian que los dos cónsules austriacos se han retirado al territorio del Austria.

Digitized by Google

chin, agregados al Ministerio de Negocios extrangeros, quienes se hallan con S. M., y ya se les tiene dispuestos sus alojamientos: tambien debe de venir con sus dependientes á esta ciudad Mr. de Stourza, gefe de una seccion de la secretaría del mismo Ministerio.

Se ignora si vendrá al ejército el Gran Duque Constantino, pero lo que generalmente se dice es que mandará la reserva, formada en gran parte de la guardia. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ITALIA.

Roma 12 de Mayo.

Antes de ayer partió para Paris, despues de haberse despedido de S. S., el duque de Laval, embajador de Francia cerca de la Santa Silla, quedando encargado de los negocios Mr. de Bellocq, primer secretario de la embajada.

Acaba de darse en esta capital un ejemplo de la mas generosa renuncia del mundo. Aurelia Pallavicini, de la familia de los príncipes de este nombre, hija del primer matrimonio de la princesa Victoria Colonna Barberini, ha tomado el hábito de las hermanas de Sta. Francisca, con el nombre de María Gertrudis, habiéndosele dado el Cardenal Odescalchi, á cuya ceremonia asistieron el príncipe Federico Cárlos-Cristian, de Dinamarca, muchos individuos de las familias de Pallavicini, Colonna, Barberini, y otras personas de distincion.

INGLATERRA.

Lóndres 24 de Mayo.

Se han presentado al Parlamento y mandado imprimir los tres convenios concluidos y ratificados el año pasado entre S. M. Británica y los Estados-Unidos de América. El 1.° es de comercio: el 2.° sobre las pretensiones de ambos Estados al territorio del Nord-oeste de América, y el 3.° es una adicion al art. 5.° del tratado de Ghent sobre línea divisoria del territorio fronterizo.

——El *Courier* ha asegurado haberse dirigido al Rey por el duque de Wellington una comunicacion de la mas alta importancia, añadiendo la amenaza de hacer su dimision en el caso de no ser oida. Esta comunicacion, aunque necesita confirmarse, es relativa á la cuestion católica, sobre lo cual otro periódico pretendia que el Duque se habia puesto de parte de los partidarios de la emancipacion.

El *Globe*, en orden á esto, refiere que en las tertulias de la corte se dice de una manera positiva que los ministros han reconocido la necesidad de no permanecer mas tiempo divididos sobre la emancipacion de los católicos, y de que toda dilacion en este asunto podria comprometer la tranquilidad; que el duque de Wellington, convencido de esta verdad, habia dado parte á un augusto personage, el cual habia recibido esta comunicacion con desden; con cuyo motivo el presidente del consejo le declaró inmediatamente, que él en su modo de pensar como hombre privado no estaba por la medida precitada, pero que las circunstancias la hacian indispensable, y que no se atreveria á responder de la tranquilidad pública, si el Gobierno la rehusaba por mas tiempo, ni retendria la bola, sino con la condicion de que la emancipacion quedase sancionada en el curso de la sesion actual.

Un personage (el duque de Cumberland), cuya llegada á Lóndres ha causado la mayor sorpresa, ha aconsejado al Monarca que aceptase la dimision ofrecida; pero este no ha juzgado prudente el seguir el consejo.

Se cree que la primera medida que se propondrá en orden á esto, será la de abolir la prohibicion que existe sobre el derecho de poder tener correspondencia con la Santa Sede. Este primer paso abrirá el camino á la negociacion de un concordato, en el cual pudiera estipularse en favor del Gobierno el derecho de nombrar los Obispos.

El doctor Doyle, consultado sobre este punto, ha sido de parecer que esta condicion daria al Gobierno una grande influencia sobre los católicos. Sin embargo de todo, lo que llama como objeto principal la atencion del Gobierno, es darle una completa satisfaccion á la Irlanda.

FRANCIA.

Paris 27 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 f. Acciones del banco 1915. Empréstito Real de España 72 ¾.

——A consecuencia del restablecimiento de la paz entre la Rusia y la Persia, ha tenido por conveniente el Emperador de aquella potencia enviar una embajada á Teheran, y establecer en Tauris un consulado general.

——Escriben de Liorna que el 5 de Mayo llegó á Malta, procedente de Nápoles, Mr. de Rotschild; se dice que va encargado de una comision relativa á los adelantos que deben hacerse al Gobierno griego.

——Escriben de Perpiñan que se habia divisado en el golfo de Rosas á una escuadra inglesa de 50 velas.

——En un documento muy auténtico se ha visto que en los años de 1823, 824, 825, 826 y 827 se importaron en Inglaterra 28.649,600 galones de vino (1); de cuya cantidad 14.374,898 procedian de Portugal: 6.898,095 eran de vinos de España: 2.578,189 del Cabo: 1.574,300 de la Madera, y 1.544,565 de Francia.

ESPAÑA.

Cádiz 29 de Mayo.

El dia 27 salieron de este puerto para la isla de Cuba 180 oficiales y 29 hombres de tropa en las fragatas *Diamante*, *Descubierta*, *Velox*, *Socorro*, *Primorosa*, *María Ana*, y los bergantines *Telémaco y Rosen*, escoltados por la fragata de la Real armada la *Restauracion*.

— Con el mayor placer y satisfaccion anunciamos que dentro de muy poco tiempo debe publicarse la traduccion de la *Historia de la poesía y elocuencia española*, escrita en aleman por el profesor *Bouterwerk*, de la cual hablamos en el Diario de 25 de Noviembre último. Ya ha sido entregado á la Real academia de la Historia el tomo primero, el cual comprende la *Historia* de la literatura española desde fines del siglo XIII hasta principios del XVI. Está dividido en tres partes, que son: 1.° Texto del autor.=2.° Notas del mismo.=3.° Idem de los traductores.

Estas últimas suplen enteramente todas las omisiones del autor; y lo mas notable que hay en ellas es lo siguiente:

1.° Analisis del *libro de Palacio* de Pedro Lopez de Ayala.

2.° Idem de la crónica en verso del conde Fernan-Gonzalez; producciones ambas del siglo XIV, y nunca publicadas.

3.° Noticia de los trobadores españoles del siglo XIII, de quienes no hace mencion el autor, y en la que se prueba que el Petrarca imitó ó copió al valenciano Mosen Jordi.

4.° Noticia de la Poética de Jaime March, escrita el año 1371, que se conserva inédita en la biblioteca de la catedral de Sevilla.

5.° Catálogo de los autores españoles que han escrito sobre la poesía.

6.° Noticia de los poetas *Ausias March y Jaime Roig*, de quienes no habla Bouterwerk.

7.° Analisis del cancionero de Baena.

8.° Lista de los principales *cancioneros y romanceros*, y años de sus primeras ediciones.

9.° Noticia de la *Crónica latina del Cid*; refutacion de Masdeu.

10. Catálogo de las obras de todos los autores de quienes se trata en este tomo.

11. Copias del caracter de letra en que estan escritos los códices que se citan.

Y finalmente otras muchas noticias que forman las 44 notas de los traductores. (*D. M. de C.*)

Madrid 9 de Junio.

El 4 salieron los REYES nuestros Señores á las siete de la mañana de la villa de Tolosa para la ciudad de S. Sebastian, donde entraron á las diez y media. Todo el camino es una casi no interrumpida poblacion, cuyos habitantes se presentaron llenos del mayor entusiasmo á vitorear á SS. MM. en el tránsito.

Los vecinos de S. Sebastian se han esmerado en hacer magnífica la entrada de sus Soberanos. Las calles, hermosamente adornadas, las danzas, el simulacro de un combate naval sostenido entre ocho lanchas, una comparsa que desenganchando el coche de las Reales Personas lo condujo á brazo hasta el Real palacio, y una brillante iluminacion por la noche, han sido los festejos con que han expresado su alegría, mas manifiesta aun en el júbilo y aclamaciones con que indicaban todos los leales sentimientos del corazon.

El 5 y el 6 continuaban SS. MM. con la mejor salud en dicha ciudad; á la que ha concurrido un número considerable de forasteros.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte.

Durante la estancia de los REYES nuestros Señores en Pamplona se han presentado á felicitar á SS. MM., y tenido el honor de ser admitidos á besar sus Reales manos, el Rdo. Obispo y Cabildo de aquella santa iglesia, el Cabildo catedral de la misma,

(1) El galon equivale 7,51 cuartillos españoles.

Digitized by Google

el Regente y Ministros del Real Consejo de Navarra, el ayuntamiento de la ciudad de Pamplona, los curas párrocos, los prelados locales de las corporaciones religiosas, el rector y catedráticos del seminario conciliar, una diputacion del colegio de S. Juan Bautista, el Real colegio de abogados, el Capellan, á nombre de su comunidad de religiosas recoletas, y las hermanas de la Caridad de la misma ciudad; los abades cistercienses de la provincia, el de Irache, el clero de Navarra, una comision de la ínclita orden de S. Juan de Jerusalen, los Provinciales de mercenarios, carmelitas y capuchinos; los prelados de la Trinidad, la diputacion del reino, el vicario del convento de S. Pedro, una comision en nombre de la ciudad de Viana, otra por la ciudad de Santander, otra por la ciudad de Palencia, otra por la de Sanglüesa, otra por la de Logroño; el alcalde y diputados de la ciudad de Estella, los diputados de Roncesvalles, comisionados en nombre de Puente la Reina, los Arcos; de la comunidad de Urdax, del valle de Azcoa, y del de Salazar; el cabildo y ayuntamiento de Mendigorria, y la villa de Ciranquí y sus cabildos eclesiásticos.

NECROLOGIA.

El Sábado Santo 5 de Abril de 1818 falleció en esta corte la Excma. Sra. Doña María del Cármen Teresa Pacheco, Fernandez de Velasco, duquesa de Arion, marquesa viuda de Malpica y de Mancera, á los 62 años y cuatro meses de edad. Heredera de las virtudes de sus padres los Excmos. Sres. duques de Uceda: conservó hasta su muerte los sentimientos de religion y de honor, propios de una señora de su clase; siendo útil al Estado, y buena servidora de sus REYES. Casó en 1780 con el Excmo. Sr. D. Manuel Antonio Fernandez de Córdoba, marques de Malpica y Mancera, conde de Gondomar, de la ilustre casa de Medinaceli; de cuyo matrimonio tuvo diferentes hijos, y ha dejado seis, que jamas se consolarán de la pérdida de tan buena madre. Desde 1.° de Junio de 1793 fue dama de la Reina Madre, (q. e. g. e.) y lo era tambien de la augusta Esposa de S. M. reinante. En 2 de Julio de 1794 fue honrada con la banda de la Orden de María Luisa, en la que era de las Damas mas antiguas. El zelo que tuvo hasta su muerte por el buen servicio de SS. MM., y los méritos que en él contrajo, la merecieron el aprecio de los Soberanos; y el singular cuidado que puso en la educacion de sus hijos, nunca será suficientemente correspondido, por mas que se esmeren en honrar la memoria de la que les dió el ser.

AVISO.

Todos los profesores del cuerpo de cirugía militar que se hallen con licencias ilimitadas ó indefinidas, que hubiesen servido en los cuerpos del ejército, llamado constitucional, dirigirán á la Real junta superior gubernativa de medicina y cirugía del reino, en el término de un mes, contado desde la publicacion de este aviso, si es que ya no lo hubiesen hecho, ó al señor ex-cirujano mayor del ejército, el oportuno documento de la purificacion de su conducta política, ó el de haberla intentado; expresando el pueblo de su residencia, so pena de pararles el perjuicio á que haya lugar.

CAMBIOS DEL DIA 9.

Lóndres	36⅝ papel.
Paris	15 11.
Cádiz	par dinero.
Sevilla	¼ daño.
Málaga	par papel.
Valencia	par.
Murcia	1 daño.
Barcelona á pesos fuertes	par.
Zaragoza	1 á 1¼ pérdida.
Bilbao	par dinero.
Coruña	1¼ á ¼ daño.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Ibrri. Método artificial de criar los niños, tom. 1.°, 8.°, papel 6 rs., pasta 10.

Isdcrates. Oraciones y cartas, 3 tomos 8.° marquilla, papel 36 reales, pasta 46.

Jansenianí errorís calumnia á V. Episcopo Joanne de Palafox sublata, 4.°, papel 7 rs., pasta 13.

Juicio crítico de la América española, rústica 8 rs.

Lacava. Prontuario anatómico del cuerpo humano, folio, papel 80 rs., rústica 80.

Idem marquilla, papel 100 rs.

Lanes y Duval. Arte de la cria del gusano de seda, 8.°, papel 5 rs. y medio, pasta 9. (*Se continuará.*)

Los suscriptores al *Diccionario geográfico de España y Portugal*, publicado por D. Sebastian Miñano, se servirán acudir á recoger el tom. x. Este comprende 638 arts. de las letras V Y y Z, de los cuales, ademas de la advertencia preliminar, merecen particular atencion los de Villaviciosa (concejo), Villaviciosa de Odon, Vitoria (vicaría y ciudad), Vivero (villa), Vizcaya, Yecla, Yernes y Tameza, Zafra, Zalamea la Real, Zamora (provincia y ciudad), Zaragoza (partido y ciudad), Zarza de Montanches, Zumaya y otros.—Acompañan tambien el mapa de la ria de Vivero y el de la ciudad de Zaragoza, correspondiente á la descripcion que se hace de sus dos sitios; cuyos planos no estando inclusos en el precio de la suscripcion solo se entregarán á los que deseen adquirirlos.—El autor no puede menos de dar las mas expresivas gracias al público por la benignidad con que se ha dignado recibir esta obra, ni de reclamar de nuevo su indulgencia por los muchos defectos que en ella podrán notarse. A fin de corregirlos, como es debido, tiene ya preparado un tomo de suplemento que se dará á la prensa cuatro meses despues de este anuncio, como se dice en la advertencia preliminar. Se ruega pues sinceríssimamente á todos los lectores que tengan la bondad de advertirle las faltas ó errores que hayan notado en toda la obra, y particularmente en los últimos tomos, para corregirlos con docilidad y buena fe.—La suscripcion sigue abierta hasta la conclusion del suplemento, y pasando este término se darán los 10 tomos publicados por 370 rs. en papel comun, y 510 en vitela á la rústica: el precio de los mapas y el de la pasta será el mismo que hasta ahora.

—*Compendio de clínica médica*, por M. L. Martinet, gefe de clínica de la facultad de medicina en el Hospital general de Paris: traducido al español de la segunda edicion francesa, y aumentado con notas, por D. J. Ll. C. Este sucinto manual, reducido á un solo tomo en 8.° mayor, comprende el modo de observar en medicina los diversos métodos de exploracion aplicada á las enfermedades de la cabeza, del pecho, del abdómen y de los tejidos; como tambien la investigacion hecha en los cadáveres, y el estudio del diagnóstico; y finalmente en la segunda parte se halla una exposicion de los signos de las enfermedades, con un ensayo de su anatomía patológica. Véndese en la librería de Collado, calle de la Montera, á 18 rs. en rústica y 20 en pasta: Barcelona en la de Oliva: Cádiz en la de Zaragoza, y en la de *Hortal y* compañía: Sevilla en la de Berard: Granada en la de Aguilar: Málaga en la de Aguilar: Valencia en la de Mallen: Zaragoza en la de Polo.

—*Mapa geográfico de la Turquía europea* por D. Tomas Lopez, geógrafo que fue de S. M., segunda edicion, año de 1818, en un pliego de marca imperial. Este mapa, ademas de ser uno de los muy exactos del autor, se ha mejorado bastante, y puede ser suficiente para que todo curioso pueda por él enterarse con alguna exactitud de los sitios, y sacar fruto de las noticias que con motivo de la guerra actual con Turquía se van publicando. Se hallará en Madrid á 12 rs. en el despacho de mapas y demas obras de Don Juan Lopez, geógrafo que fue de S. M., calle de Atocha, esquina á la de la Concepcion Gerónima, cuarto segundo.

—*Método de flauta* parte 3.ª: contiene la escala natural y cromática para la flauta de llaves, con varios ejercicios y lecciones, á 10 rs. *Romanza del Crocciato in Egitto* cantada por las Sras. Albini y Lledó, para flauta á 2. Marcha y coros de la Semíramis para flauta á 5. Contradanza inglesa para guitarra núm. 7, á 2. Gayota y bolanchera para piano y guitarra, á 2 cada una. Rigodon con figuras nuevas de Belluci para piano á 5. Se hallará en la librería de Hermoso frente las Covachuelas.

—Por el juzgado de la capitanía general de Castilla la Nueva se cita y emplaza á cualquiera persona que pueda tener derecho al caudal quedado por el fallecimiento abintestato ocurrido en 31 de Marzo último de D. Simon Villamayor y Bonavia, teniente coronel retirado, para que en el término de 20 dias acuda á deducirlo con los correspondientes documentos justificativos; prevenida que pasado sin haberlo verificado, le parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 12 DE JUNIO DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 13 de Abril.

La certeza de la próxima entrada de los rusos todo lo ha puesto aqui en movimiento, y dado lugar á desavenencias entre las tropas y á repetidas y rigorosas órdenes del Sultan para el armamento en masa. Despues de estas disposiciones deben reunirse en Routschouk 309 hombres, 809 en Andrinópolis, y el principal ejército, que constará de 100, en Constantinopla; pero el efectivo de este último apenas llega á 259; de donde puede inferirse que los otros dos ejércitos no tendrán en la realidad sino la cuarta parte de su fuerza nominal.

Parece que la Puerta ha recibido noticias poco satisfactorias del espíritu que reina en la Servia, y de sus resultas ha convocado á los diputados de aquel pais para comunicarles que los servios entregasen sus armas al bajá de Belgrado, porque ella no podia mirar con indiferencia que una provincia que le estaba sometida, y cuyas disposiciones eran dudosas, estuviese armada en las actuales circunstancias, haciendo responsables del cumplimiento de esta orden á los diputados servios y al príncipe Milosch, y prometiéndoles al mismo tiempo que la Puerta no enviaria tropas á aquel pais.

El Gobierno acaba de poner nuevos obstáculos al comercio de granos del mar Negro. Se ha obligado á los capitanes de ocho buques austriacos á que entregasen sus cargamentos en los almacenes del Gobierno con un 30 por 100 de pérdida, habiendo sido inútiles las representaciones que sobre ello hizo Mr. d'Ottenfels.

——La Puerta ha concluido con los Estados-Unidos de América un tratado, por el cual concede á sus naves la entrada en el canal, pero no en el mar Negro, pagando solamente un 5 por 100 del valor de su cargamento, y á consecuencia de él entraron en la semana anterior varios buques con pabellon americano.

Mr. de Miltitz ha partido para Liorna.

Los almirantes de las escuadras aliadas se han negado á acceder á la proposicion que les habia hecho la Puerta invitándoles á que apoyasen con su mediacion la comision de los Obispos griegos que habia enviado á estos para empeñarlos á que se sometiesen. Se asegura que el almirante Mr. de Rigny contestó á la Puerta manifestándola que no se hallaban autorizados para coadyuvar á los caprichos de la Puerta; que lo único que podian hacer era aconsejarla para que correspondiese prontamente á las miras del tratado del 6 de Julio, y aceptase la mediacion de las Potencias, que era el recurso que la quedaba para salvarse en la crítica posicion en que se hallaba; y finalmente que cada dia que se retardase en seguir este saludable consejo, no haria mas que aumentar el cúmulo de los sacrificios que se la impondrian. (*Gaceta de Augsburgo.*)

——Se hallan los turcos divididos en dos partidos, unos quieren la paz, y otros la guerra; el primer partido está apoyado por casi todos los ministros turcos y por el seraskier bajá, principal motor de la destruccion de los genízaros, el cual debia haber partido para el ejército; pero hasta ahora ha encontrado bastantes pretextos para permanecer aqui. Se cree que la noticia de la entrada de los rusos en los principados producirá un rompimiento entre ambos partidos; pero es de esperar que el de la paz, como el mas poderoso, vencerá sin efusion de sangre, y de consiguiente los francos no deben temer ningun peligro en esta circunstancia. Los ministros turcos tienen frecuentes consejos, á los cuales son convocados algunas veces los Enviados europeos que han quedado aqui.

Smirna 14 de Abril.

Habiendo recibido los súbditos de Rusia en esta ciudad una intimacion del bajá para considerarse como *rayas*, se dirigieron al ministro de los Paises-Bajos en Constantinopla, implorando su intercesion con la Puerta, para que revocando esta determinacion, no fuesen separados de sus negocios, y obligados á abandonar la Turquia unos mercaderes pacíficos. La Puerta ha contestado por un rescripto en que manda severamente á las autoridades de Smirna, que á nadie inquieten en sus negocios, ni le obliguen, sea quien fuese, á descender á la clase de raya, puesto que el Gobierno no trata de incomodar á los súbditos extrangeros. Se ha recomendado nuevamente por un firman la observancia de los reglamentos sobre los trages de las diferentes clases y religiones. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ISLAS JÓNICAS.

Corfú 26 de Abril.

Los puertos de Navarino y Modon estan rigorosamente bloqueados por las escuadras combinadas, que alejan frecuentemente á los buques cargados de víveres. Un navío egipcio con harina, bizcocho y gran cantidad de dinero para Ibrahim ha sido apresado y llevado á Egina por los corsarios griegos. En el campo de este se siente mucho la falta de víveres, y ocasiona fiebres perniciosas, de que muere mucha de su gente. Dícese que no hay mas víveres en Navarino y en Modon que para una semana; y que Ibrahim se volveria á Egipto si no tuviese las mas terminantes órdenes de la Puerta para no evacuar la Morea. Bien conoce él mismo cuan deplorable es su situacion, pues ha puesto su dinero, esclavos y cuanto es de su pertenencia á bordo de los navíos de guerra. Sus generales han seguido este ejemplo, y ya estan embarcados y prontos á dar la vela para Egipto mas de 400 mugeres y jóvenes griegos que les pertenecen. Resta que ver ahora si los almirantes europeos tratan de libertar á estos desgraciados. En honor de la marina imperial austriaca debe advertirse que ha empleado todo su poder para impedir este abuso detestable de la guerra entre los turcos: que los comandantes y cónsules han recibido instrucciones sobre este punto, y que han tomado una intervencion activa cuando se han desatendido sus reclamaciones. Han llegado ademas muchos bastimentos austriacos á Navarino para tratar del cambio de los prisioneros griegos por árabes que conducian. El comandante del *Véneto* ha conseguido por su destreza que le den tres griegos por un árabe, y logrado por este medio la satisfaccion de libertar 600 griegos, que fueron conducidos á Egina.

El almirante Heiden, que obrará de concierto con los de las otras dos Potencias para la pacificacion de la Grecia, debe de haber recibido de su Gobierno la orden de publicar que en la guerra que va á romper entre la Rusia y la Puerta, será respetado severamente el pabellon neutral; pero que está encargado al mismo tiempo de apresar todos los artículos de contrabando de guerra que los buques neutrales conduzcan á los turcos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Zante 26 de Abril.

Continúa con mucho rigor el bloqueo de Navarino. Los buques franceses que le formaban acaban de ser reforzados por los cuatro principales de la escuadra rusa. En el campo de Ibrahim se habia levantado una sedicion que aun no se habia sufocado á la salida de las últimas noticias. (*Observador austriaco.*)

RUSIA.

Petersburgo 9 de Mayo.

El 5 de este mes se ha deshelado la rada de Cronstad, y se ha enarbolado en la fortaleza, y saludado con un tiro de cañon, la bandera que anuncia la abertura del puerto.

——El 7 comenzaron las hostilidades contra los turcos, á conse-

Digitized by Google

cuencia de haber pasado el Pruth en este dia las tropas rusas. Se cree que á fines de este mes efectuarán el paso del Danubio (1).

Ya se ha recibido la noticia de haber pasado el Tiflis el ejército del general Paskewitch, destinado á marchar sobre Erzerom y á entrar en la Natolia.

Se estan armando en Cronstadt cuatro navíos de línea y cuatro fragatas, que á las órdenes del vicealmirante Ricord deben ir á reforzar la escuadra del conde Heyden.

El dia antes de su salida dirigió el Emperador al senado directorio un ukase, en el cual manda que se use para la fabricacion de la moneda la platina, de cuyo metal se han descubierto minas en el monte Ural.

——Ha quedado encargado de la direccion del ministerio de Negocios extrangeros el consejero privado y senador Mr. Divoff, mientras dure la ausencia del conde de Nesselrode.

——S. M. se ha dignado conferir la orden de S. Estanislao de primera clase á Mr. de Fontenay, Encargado de Negocios de S. M. Cristianísima en esta corte, y últimamente nombrado su ministro en la de Stuttgardt.

PRUSIA.

Berlin 22 de Mayo.

En la Gaceta de esta corte se lee, que ha partido para Grecia Mr. de Zenowitsch, coronel polaco, y descendiente del Emperador griego Zenon.

SAJONIA.

Dresde 20 de Mayo.

S. M. ha tenido á bien nombrar al consejero íntimo actual Mr. de Vechtretz, su ministro plenipotenciario cerca de S. M. Cristianísima, encargando la inspeccion de artes y bellas letras que estaba confiada á aquel al conde de Einsiedel.

AUSTRIA.

Viena 16 de Mayo.

SS. MM. II. pasarán el 22 del corriente á Laxemburgo. Se dice que maniobrarán en grande en las inmediaciones de esta ciudad todos los regimientos que se hallan en sus cercanías.

De Jassi escriben con fecha del 8 de este, que los rusos despues de haberse apoderado de Gallatz (2), habian sido desalojados por los turcos.

——Hace algun tiempo que se dió aquí principio á la venta de los manuscritos y de la biblioteca de Beethoven, que ha atraido gran número de curiosos y aficionados. Artaria, Haslinger y Steiner han disputado la adquisicion de los objetos principales. Mr. Diabell, que comercia en efectos del arte, ha pagado á un precio enorme un quinteto, última composicion de Beethoven que dejó por concluir. La medalla de oro que este célebre compositor recibió de Luis XVIII por una misa, se ha comprado tambien muy cara por un desconocido.

——Hoy han subido aquí los fondos á consecuencia de la noticia que se ha divulgado acerca de que nuestro Gobierno iba á publicar la declaracion de que permanecerá neutral en la guerra de la Rusia con la Puerta. Se asegura que mañana se anunciará esta publicacion en el periódico oficial de Viena. Hasta ahora no se han recibido otras noticias del teatro de la guerra que las que se han dicho algunos dias há.

SS. MM. II. parten mañana para Laxemburgo. El Emperador vendrá á esta capital una vez á la semana para recibir por sí mismo las exposiciones de sus súbditos.

ALEMANIA.

Hamburgo 16 de Mayo.

Aun no se han recibido noticias de que haya pasado el Sund la escuadra rusa, que segun se habia iba á salir de Cronstadt.

Se dice que aguardan en estas águas á una grande escuadra inglesa, sobre cuyo destino corren diversos rumores que merecen confirmacion.

(1) Véase la Gaceta del sábado 7 del corriente, artículo de Paris.

(2) Esta ciudad, con un buen puerto sobre la embocadura del Danubio en el mar Negro, sirve de escala para la importacion y exportacion á los principados de Moldavia y Valaquia, y debe traer muchas ventajas á los rusos, ya como punto militar, ya como un paso sobre el Danubio, para las tropas y subsistencias.

ITALIA.

Génova 14 de Mayo.

Se dice en carta de Corfú de 19 de Abril, que los albaneses que servian á las órdenes de Ibrahim se amotinaron, ocuparon á Coron, y despues de haber pasado la guarnicion á cuchillo, se apoderaron de la fortaleza. En seguida pidieron á los maniotas el permiso de pasar por sus provincias para volverse á su pais. (*Gazette de Gênes.*)

INGLATERRA.

Lóndres 27 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100 consolidados 85¼.

——Estábamos persuadidos de que podriamos dar á nuestros lectores la agradable noticia de haberse disipado las desavenencias de nuestro Gabinete; pero nos vemos obligados á anunciar todo lo contrario, y de que se hace imposible la reconciliacion.

En el dia son los precursores de grandes acontecimientos las visitas y conferencias que en otras circunstancias nada significaban. En efecto, se convocan consejos, pero ciertos individuos se dispensan de asistir á ellos; el sábado 24 tuvieron uno el duque de Wellington, el conde Bathurst, el vizconde Melville, Mr. Peel y Mr. Goulburn; pero no asistieron á él el conde Dudley, Mr. Huskisson, el lord Palmerston y Mr. C. Grant. En el mismo dia tuvieron una audiencia del Rey el duque de Wellington y el conde de Dudley; y el dia siguiente tuvieron otra el Duque y el lord Canciller.

En el mismo dia 24 hicieron una visita á Mr. Peel el duque de Wellington y el conde Dudley, y en el siguiente dia el lord Melville y Mr. Goulbourn.

En el mismo dia visitaron tambien á Mr. Huskisson el conde Dudley, el lord Seaford, Mr. Lamb y el conde Morley; en el siguiente tuvieron con él una conferencia el lord Palmerston y el conde Dudley.

Desde luego es facil conocer las personas de quienes se compondrán los dos partidos ministeriales: únicamente el conde Dudley parece que se comunica indiferente con todos sus colegas; el cual ha hecho cuantos esfuerzos ha podido para que se reconciliasen, pero no lo ha logrado.

Acabamos de saber que Mr. Huskisson, Mr. Lamb y el lord Palmerston persisten en hacer su dimision; y que Mr. Grant no ha asistido á ninguna de cuantas conferencias han tenido los Ministros por causa de la muerte de su hermana.

Esperamos que el conde Dudley conservará su puesto, porque estamos persuadidos de que seria muy impolítico mudar en la actualidad la direccion del Ministerio de Negocios extrangeros.

Sentimos decir que la causa de un mueso tan serio ha sido la cuestion del *East Retford*, medida propuesta á consecuencia de la mocion de Mr. Calvert, dirigida á privar á este pueblo del *privilegio* de nombrar un individuo de la Cámara para concederselo *al de Hundred de Basselaw*. Aunque no procedia del ministerio este bill, fue sin embargo sostenido por él. Mr. Huskisson no solo votó contra él, sino que escribió despues al duque de Wellington, manifestándole que habia obrado segun su conciencia, y que estaba dispuesto á hacer su dimision. El lord Palmerston tambien ha seguido su ejemplo.

Se dice que Mr. Huskisson no creyó que el Duque tomase su carta por dimision; pero el primer Ministro juzgó de ella muy diferentemente. (*Courier.*)

——El *Advertiser* de Nueva Yorck de 15 de Abril contiene la siguiente carta de Caracas, fecha 22 de Marzo:

El cabildo de Caracas acaba de publicar un manifiesto contra Bolivar; y mucho ha de costar al libertador satisfacer al clero y al pueblo de esta ciudad. El pueblo de Caracas, que cree entender de política, quisiera dar una nueva constitucion á Colombia; pero no está de acuerdo con la demas poblacion de esta república. Cada dia es mas peligrosa la situacion del presidente, que teme iguales turbulencias á las que estallaron en 1826. Las medidas de vigor que ha adoptado han producido gran descontento en el partido de Santander. Este ha principiado una guerra de folletos para justificarse de los rumores que se han difundido contra él; entre otros el de haber dispendiado inútilmente muchos millones durante su administracion, y causado un gran *déficit* al tesoro colombiano. La guerra entre él y Bolivar subsiste, y los amigos del primero procuran hacerle partidarios en la Nueva-Granada. Esta desavenencia hace temer una guerra civil á muerte.

——El 19 por la tarde se tuvo en la *Cámara pintada* la primera reunion preparatoria entre los lores y los diputados de la Cámara de los Comunes para tratar de la resolucion tomada por esta

ed by Google

respecto de los católicos. La Cámara alta ha nombrado siete individuos para asistir á esta conferencia; á saber, los condes de Bathurst, Grey y Eldon, el marques de Londonderry, el duque de Devonshire, el obispo Durhan y lord Colchester; la Cámara baja ha nombrado 24, entre ellos á Mr. Huskisson, á lord Palmerston, á M. C. Grant y Lamb, á sir Francisco Burdett &c. Se ha emplazado la conferencia para el 9 de Junio inmediato.

En esta conferencia deben declarar los partidarios de los católicos cuáles son las concesiones y cuáles las exclusiones de que se darian estos por satisfechos, si en su inteligencia la palabra *exclusion* valdria tanto como degradacion: si se consideraria por ello como una exclusion la privacion del supremo poder político: si aspiran á la misma suerte que los protestantes en la adquisicion á este poder: si se contentarian con el poder político sin optar á la suprema potestad: si finalmente en el caso de obtener esta, admitirian la tolerancia de todas las sectas, y la libertad de las conciencias, cual existe bajo el régimen protestante, y si el supremo poder político, que no puede ser dividido, debe residir en manos de los protestantes, ó de los católicos. (*Courier.*)

——El sábado ha habido un gran consejo de Gabinete de las cuatro á las seis de la tarde. Otro consejo, que ayer domingo hubo en el Ministerio de Negocios extrangeros, duró tambien desde las cuatro hasta las seis.

——Han sobrevenido sin duda desavenencias serias en el Gabinete ingles por la division de la Cámara sobre la cuestion de *East-Retford*, en la cual han votado con la mayoría Mr. Peel y Mr. Goulbourn, y con la minoría Mr. Huskisson y lord Palmerston. Se ha esparcido el rumor de muchas dimisiones, y continúa, aunque nada se sabe de positivo sobre este punto (1).

—El viernes por la tarde hubo una reunion en casa de Mr. Peel, donde concurrieron el duque de Wellington, Mres. Peel y Goulbourn, y los lores Bathurst y Aberdeen. Otras muchas reuniones ha habido ayer y hoy, de que nada cierto sabemos á la hora de dar esto á la prensa. (*Courier.*)

FRANCIA.

Tolon 15 de Mayo.

Sabemos en este momento que el *Breslaw*, el *Scipion* y la *Sirena* tienen orden de salir el domingo próximo para Levante. Los cuerpos del ejército, reunidos aqui para una expedicion, han recibido orden de internarse para volver á sus acantonamientos. Mr. de Martinez, mayor general de marina, ha pasado revista á todos los buques del Rey surtos en esta rada. (*Smaphore.*)

Paris 30 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 fr. Acciones del banco 1900. Empréstito Real de España 71¾.

——Escriben de S. Petersburgo lo que sigue:

»S. M. el Emperador pasó á las dos y media de la mañana del 8 por Sofia, y á las tres por Gatschina, desde donde despues de haber mudado caballos continuó S. M. su viage para Woyre. En el mismo dia á las diez y media de la mañana salió la Emperatriz de Czarkojeselo, y llegó á medio dia á Gatschina, en donde tambien mudó caballos. El 5 llegó S. A. I. el gran duque Miguel á Longa, de donde salió el dia siguiente, despues de haber visitado el hospital provisional de la guardia, para Porchow, y desde aqui continuará su viage á Ismail.

ESPAÑA.

Madrid 11 de Junio.

Por los partes recibidos de S. Sebastian, que alcanzan hasta el dia 8 del corriente, se sabe que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con la mejor salud.

Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para tres raciones, vacantes en la santa iglesia primada de Toledo, por fallecimiento de D. Gabriel Lozoya y D. Santiago Riera y ascenso de D. Genaro Gomez Rey, á D. Manuel Cereceda, D. Manuel Villota y D. Gumersindo Tirados: para la dignidad de Tesorero de la iglesia catedral de Mondoñedo, por muerte de D. Andres Carrias de Santacruz, á D. Nicolas Perez Martinez: para una canongía de la misma, vacante por la propia causa, á D. Antonio Alonso Blanco: para otra de la colegial de Valpuesta, en el arzobispado de Búrgos, por fallecimiento de D. Vicente Oteo, á D. Ramon de Isasi; y para una capellanía número cuarenta de la iglesia catedral de Palencia, por promocion de D. Francisco Moreno Mate, á D. Santiago Fernandez Ulloa.

Asimismo y por Reales decretos ha tenido á bien S. M. conferir en administracion al R. Obispo de Oajaca D. Manuel Isidoro Perez, emigrado de América, para su sustentacion, y hasta que vuelva á servir su obispado, la canongía vacante por fallecimiento de D. Juan de Montemayor en la patriarcal de Sevilla; y nombrar para el arcedianato de Eguiarte, dignidad de la iglesia catedral de Pamplona, vacante por muerte de D. Juan Crisostomo Gelos, á D. Antonio Labauru.

El Real Consulado de esta capital solemnizó el 30 de Mayo la festividad de su santo patrono y dias de su augusto fundador el Rey nuestro Señor (q. D. g.) con dos actos públicos. El primero la funcion anual religiosa prevenida por reglamento, la cual se celebró en la iglesia parroquial de Sta. Cruz, con asistencia de un lucido y numeroso concurso; y el segundo la apertura de la escuela de comercio fundada por S. M. en beneficio de la instruccion mercantil. Esta se verificó en la lonja de comercio, siendo presidida por el Real Consulado, á presencia de muchas personas distinguidas, y de un crecido número de alumnos admitidos en la matrícula, la que se cerró inmediatamente. El intendente de esta provincia, como presidente de la junta de comercio, pronunció un discurso análogo al objeto, leyendo en seguida la oracion inaugural D. Antonio Gil, profesor de la clase de frances; y concluyéndose el acto con las mas vivas y reiteradas aclamaciones al esclarecido Monarca que promueve con tanto interes el fomento del comercio y los progresos de la sana ilustracion.

VARIEDADES.

LITERATURA.

Poesía dramática.

Insertamos el artículo siguiente, sin adoptar ni contradecir la opinion que en él se manifiesta, ni calificar las razones en que se funda.

El sistema adoptado por los críticos del siglo pasado para juzgar del mérito de los dramas que crearon los poetas españoles, ha originado disputas acaloradas é infructuosas. Aplicaron á nuestro teatro las reglas del griego, observadas por los clásicos franceses, y hallaron que todas nuestras comedias antiguas faltaban absolutamente á la unidad de tiempo y de lugar, y no se detuvieron en asegurar que eran disparatadas y monstruosas. Ni el interes sostenido que producian en el corazon humano, ni la pintura viva y animada de los caracteres, ni el arte de desenvolverlos progresivamente, ni la originalidad y verdad de las situaciones, ni la fuerza y belleza de los diálogos, ni la sublime expresion de los sentimientos, ni la pureza de la diccion, ni las demas prendas eminentes y apreciables con que brillaba el ingenio de nuestros antiguos poetas del siglo XVI y XVII, fueron bastante á libertar sus composiciones dramáticas del anatema crítico que lanzaron contra ellas los que creian consistir el principal mérito del drama en la observancia de las unidades clásicas. Esta creencia fue la causa de que nuestros críticos modernos se pasmasen y entusiasmasen facticiamente al oir las insulsas y frias composiciones de los imitadores del teatro frances, al mismo tiempo que marcaban con el sello del desprecio las sublimes y originales creaciones de un Lope, un Calderon y un Moreto, sin otro motivo que el de que estos convirtieron en ellas la unidad de accion en unidad de interes, y no observaron ni pudieron observar, sin dejar de ser lo que eran, la de tiempo y la de lugar.

Parecia natural que la diferencia que advertian los preceptistas en la construccion dramática de la comedia española, que no se ajustaba á los preceptos de Aristóteles, y abundaba por otra parte en bellezas esenciales de primer orden, los hubiera empeñado en indagaciones filosóficas para penetrar la causa de esta inobservancia del arte y ver este conjunto de bellezas indisputables. No podian ciertamente atribuirla á falta de instruccion ni de talento dramático; porque Lope, Ruiz de Alarcon, Tirso, Calderon, Moreto y otros lo acreditaron en sus obras indudablemente. Tampoco podian suponer que la dificultad de formar creaciones acomodadas á las re-

(1) La cuestion que ha dividido al Gabinete ingles versaba sobre privar ó no en adelante al pueblo de *East-Retfort* del privilegio de elegir un miembro del Parlamento. La mayoría de la Cámara ha aprobado el proyecto que el ministerio propuso de abolir este privilegio.

Digitized by Google

glas clásicas les impedia sujetarse á ellas; porque á los poetas que compusieron el *Desden con el desden*, *la Verdad sospechosa*, *No siempre lo peor es cierto* &c. les hubiera sido mas facil acomodarse á los preceptos de Aristóteles, que á este célebre humanista haber producido aquellas comedias, que á pesar de la crítica mas severa, durarán tanto como la lengua en que se escribieron.

Debieron pues sospechar que este sistema adoptado por nuestros poetas del siglo XVI y XVII constituia un nuevo género de poesía dramática, distinto por consiguiente del que nació en la antigua Grecia, bajo el influjo de una sociedad y creencia distinta de la nuestra: esta indagacion les hubiera manifestado la verdad, y les hubiera inspirado la idea de fijar sus reglas, en lugar de empeñarse en aplicarle las clásicas. Semejante trabajo, que muchos de nuestros críticos eran muy capaces de desempeñar con acierto, hubiera producido una utilidad mas inmediata y mas apreciable que su censura, dando á conocer nuestra comedia nacional. La juventud hubiera aprendido entonces á pintar caracteres con fuerza y energía, á preparar y presentar situaciones teatrales, llenas de interes y de novedad, á dialogar con naturalidad y viveza; y finalmente á manejar con pureza y propiedad la lengua de los Cervantes, y de los Granadas, tan olvidada y corrompida por el prurito de estudiar los principios de la literatura en un idioma extraño, que, aunque filosófico y exacto, es pobre y mezquino comparado con el de los poetas castellanos.

El discurso que se anuncia hoy en la Gaceta *sobre el influjo que ha tenido la crítica moderna en la decadencia del teatro antiguo español* &c. desempeña perfectamente el objeto que dejamos indicado. Su autor demuestra con razones filosóficas el origen de los dos géneros de poesía dramática, el clásico, que pinta en general y en abstracto los vicios ridículos y las pasiones de la especie humana, y el romancesco, al cual pertenece nuestro teatro nacional, que describe caracteres individuales é históricos. La sencillez é ingenuidad con que el autor presenta sus observaciones, la concision y claridad con que las expresa, y el conocimiento que manifiesta en este ramo de nuestra literatura hacen recomendable su obrita, y que deseemos que algun dia aplique sus conocimientos á establecer las reglas de este género, deducidas de él mismo, asi como de la observacion de los clásicos griegos se dedujeron las que dejó consignadas Aristóteles en su poética. (Art. C.)

AVISO.

Se saca á pública subasta el suministro de pan, cebada, y paja á las tropas y caballería estantes y transeuntes en la comprension del ejército de Castilla la Nueva, que incluye las provincias de Madrid, Toledo, Mancha, Cuenca, Guadalajara y Segovia, por un año contado desde 1.° de Setiembre del corriente hasta 31 de Agosto de 1829, bajo las condiciones aprobadas por S. M., que se manifestarán en la escribanía de Raya; habiéndose señalado para el primer remate el dia 26 del presente mes, y para el segundo y último el 21 de Julio inmediato, en ambos á las doce, en los estrados de la Intendencia de Madrid.

CAMBIOS DEL DIA 9.

Lóndres	36¾ papel.
Paris	15 11.
Cádiz	par dinero.
Sevilla	¼ daño.
Málaga	par papel.
Valencia	par.
Murcia	1 daño.
Barcelona á pesos fuertes	par.
Zaragoza	1 á 1¼ pérdida.
Bilbao	par dinero.
Coruña	1¼ á ¾ daño.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Observaciones sobre el comercio del mar Negro, con especificacion del que los españoles pueden hacer allí ventajosamente. Escritas por D. Luis del Castillo, encargado de negocios de S. M. Católica en Constantinopla. Véndese á 6 rs. en rústica en el despacho de la Imprenta Real.

Continúa el Catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Lecciones de aritmética y álgebra, 8.°, papel 6 rs., rústica 6.

Libro segundo de los niños, 8.°, papel 1 real y 14 mrs., pergamino 1.

Linneo. Parte práctica de botánica, 9 tomos 8.° marquilla, papel 189 rs., pasta 270.

Tomos sueltos, cada uno, papel 21 rs.

Louiso. La verdadera política de los hombres de distincion, papel 3 rs. y medio, pasta 6, pergamino 5, rústica 4.

Lopez. Curso de matemáticas, 3 tomos 4.°, papel 89 rs., pasta 117.

Tomos sueltos, tomo 1.°, papel 20 rs.

2.°, papel 29 rs.

3.°, papel 40 rs.

Loperraez Corbalan. Historia del obispado de Osma, 3 tomos 4.° marquilla, papel 93 rs., pasta 138, rústica 100.

Manrique. (P.) Diario del alma en presencia de su Dios, 8.°, papel 5 rs., pasta 8.

Marien. Catálogo de los derechos y usos de comercio relativos al paso del Sund, papel 5 rs., rústica 6. (*Se continuará.*)

Los suscriptores á la obra *Recreaciones químicas* acudirán á la librería de Razola en Madrid á tomar el segundo y último tomo, y en las provincias donde hayan suscrito.

——*Discurso sobre el influjo que ha tenido la crítica moderna en la decadencia del teatro antiguo español*: un tomo en 8.° Se hallará á 5 rs. en rústica en la librería de Cuesta, y de la viuda de Cruz, fuente á las Covachuelas.

——*Aplicacion de la doctrina fisiológica á la cirugía* por L. J. Begin, traducido al español de la última edicion francesa por D. Juan Drument, profesor de medicina y cirugía. Solo el decir que esta obra es del tan famoso como universalmente conocido Begin, es suficiente, sin necesidad de elogios, para justificar el mérito y utilidad del trabajo que se ha hecho, y que indudablemente no puede disgustar á los que desean los progresos de la ciencia; se ha impreso en un tomo en 8.° prolongado. Véndese en la librería de Collado, calle de la Montera, á 10 rs. en pasta.

——*Historia del sitio de Missolonghi, escrita en frances por Mr. Auguste Fabre, y traducida al castellano por D.**** Un tomo en 8.° Uno de los sucesos mas memorables de la encarnizada guerra que asuela la desgraciada Grecia es indudablemente el sitio de Missolonghi, en el que un puñado de valientes lucharon por espacio de un año con tropas veinte veces mas numerosas, hasta que acosados del hambre, dejaron en poder de los turcos tan solo un monton de ruinas. El interes que desde esta época empezó á manifestar el público en favor de los desgraciados griegos, y la escasez de noticias verdaderas que generalmente tiene acerca de los sucesos que en el dia llaman la atencion de toda la Europa, permiten al traductor esperar será recibida con agrado la traduccion de la historia de tan célebre sitio. Se hallará en esta corte en la imprenta y librería de Sancha, calle de la Concepcion Gerónima, en las librerías de Villareal, calle de Carretas, y de Cuesta, frente á las gradas de S. Felipe, á 10 rs. en rústica. En Barcelona en la librería de la viuda de Brusi; en Zaragoza en la de Polo; en Valencia en la de Mallen; en Sevilla en la de Berard, en Santiago en la de Rey Romero, y en Valladolid en la de Roldan, á 11 rs. en rústica.

——*El tratado de las cinco órdenes* de arquitectura de Vignola, por Villanueva, que se anunció en la Gaceta del 7 de Junio, se vende en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, á 26 rs. en rústica y 30 en media pasta.

——Está vacante la plaza de médico titular de la villa de Miranda del Castañar, en la provincia de Salamanca. La dotacion consiste en 200 ducados pagados por meses ó trimestres, y 900 á 19 cántaros de vino que pagan los vecinos al tiempo de la recoleccion, debiendo cobrar tres de cada uno. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al alcalde mayor de dicha villa francos de porte en el término de un mes.

——Se cita y emplaza á la muger é hijos de D. Juan Lattige, que falleció en Bilbao, para que dentro del término de seis meses, contados desde el dia de la publicacion de este aviso, se presenten por sí ó por procurador en la sala de Justicia del Supremo Consejo de la Guerra, para usar de su derecho en los autos que penden en dicho tribunal á instancia de Doña Gertrudis Isabel, vecina de dicha villa de Bilbao, y heredera que dice ser del mismo Lattige, sobre entrega de una quinta situada en las inmediaciones de la ciudad de Santander; pues de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

SUPLEMENTO

Digitized by Google

Distribucion de la cantidad de un millon y doscientos mil reales aplicados por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comisario Apostólico General de la Sta. Cruzada, al socorro y consuelo de varios establecimientos de Beneficencia, casas de Misericordia, comunidades mendicantes, y familias menesterosas de esta capital y de todo el reino, con el plausible motivo de los felices dias de nuestro augusto Soberano el Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.) en el presente año de 1828.

Madrid.	*Rs. vn.*
A la Junta suprema de Caridad de esta corte con destino á sostener las Escuelas gratuitas y demas fines piadosos de su instituto	49,056.
A la misma, para que tomando conocimiento de las familias mas necesitadas de esta capital por medio de las Diputaciones de los barrios, las socorra en cuanto alcancen	40,000.
Al auxilio de varias personas y familias vergonzantes y en extremo necesitadas, cuya amarga situacion se ha hecho constar á la Comisaría por informes de sus Párrocos ó de otras personas respetables	38,045.
A la lactancia de los Niños Expósitos de esta capital	15,000.
Para proveer de varios utensilios necesarios á la comodidad y aseo de las niñas del mismo establecimiento, llamadas de Ntra Señora de la Paz	6,163.
A la Real casa Hospicio de Beneficencia	13,545.
A los Hospitales General y de la Pasion para socorro de sus pobres enfermos	24,000.
Al de la Latina con el propio objeto	2,000.
Al de las Incurables	2,000.
Al de la Orden Tercera de S. Francisco	2,000.
Al socorro y asistencia de los pobres presos de las cárceles	3,000.
A la hermandad del Refugio, con aplicacion á los piadosos objetos de su instituto	2,000.
Al Colegio de niños doctrinos	1,000.
Al Padre superior de la Congregacion de S. Vicente Paul, para auxiliarle en su importantísimo establecimiento en esta corte	8,419.
A las Hermanas de la Caridad que cuidan de la Real Inclusa y Colegio de la Paz, del Hospital de la Pasion, y del Noviciado de esta corte	3,000.
Al socorro de varias Comunidades de ambos sexos que se hallan sumamente necesitadas	17,000.
Al Hermano mayor de la Congregacion de la Esperanza, con destino á los objetos laudables de su instituto	2,000.
Cuenca.	
A la casa de Niños Expósitos de la ciudad de Cuenca	6,000.
A la Junta de Beneficencia de la misma	800.
Al Hospital de Santiago extramuros de la misma.	600.
Al de la villa de Quintanar de la Orden	800.
A la Junta de Caridad de la villa de S. Clemente	600.
Al Ayuntamiento de la villa de Alberca para auxiliar una obra importante á la salud de sus vecinos	1,000.
Al cura párroco y mayordomo de la fábrica de la iglesia de la villa de Alcazar del Rey para ayuda y socorro de una necesidad de dicha parroquia	800.
Para socorro de varias comunidades mendicantes de ambos sexos muy necesitadas en esta diócesis	8,600.
Al de algunas familias indigentes de la misma	2,781.
Sigüenza.	
Al Hospital y casa de Niños Expósitos de la ciudad de Sigüenza	9,000.
Al Hospicio de la misma	6,000?
Al Hospital de S. Mateo de idem	3,000.
Al de la villa de Medinaceli	1,914.
Al de la villa de Almazán	1,000.
A los de las villas de Palazuelos, Atienza, Brihuega, Molina y ciudad de Guadalajara	4,000.
A la Junta de Caridad de Molina	1,500.
Al socorro de algunas comunidades religiosas y pobres de esta diócesis	10,500.
Al de varias familias necesitadas y labradores arruinados de la misma	11,500.
Murcia.	
A la casa Hospicio de la ciudad de Murcia	3,500.
A la de Niños Expósitos de la misma	3,500.
A la de Niñas huérfanas de nuestra Señora de los Dolores	2,000.
A la Junta de Misericordia de la ciudad de Cartagena	1,000.
Al Ayuntamiento de la misma con destino á la lactancia de los Expósitos	1,000.
Al socorro de los Hospitales de S. Juan de Dios de Murcia, Cartagena, Lorca y al de la villa de Cehegin	3,200.
A la Junta de gobierno del Hospital de Cartagena para el socorro de sus enfermos	3,200.
Al Hospital de convalecencia de la ciudad de Murcia	1.000.
Al socorro de los pobres encarcelados de la misma ciudad	1,000.
Al de algunas comunidades mendicantes de aquella diócesis	3,880.
Al de algunas familias necesitadas de la misma	2,720.
Granada.	
Al hospital y hospicio de la ciudad de Granada.	5,000.
A la casa de Expósitos de Baza	1,000.
Al Hospicio y Expósitos de Almería	1,000.
A los Expósitos de S. Juan de Dios de Ronda	1,000.
A los de Huescar	600.
A los Hospitales de Caridad y Refugio de Granada, nuestra Señora del Pilar de idem, S. Lázaro de idem, Mayor de la Encarnacion de idem, al de Santiago de la ciudad de Baza, y al de la ciudad de Almería	3,500.
Al socorro de algunas comunidades mendicantes de aquella diócesis	3,320.
Al de algunas personas necesitadas	1,260.
Cataluña.	
A la Junta de Caridad de la ciudad de Barcelona.	6,000.
A la casa de Misericordia de la misma	6,000.
Al Hospital de Huérfanos de la misma	1,000.
A la casa de Expósitos de Tarragona	3,000.
Al Colegio de niñas huérfanas de idem	1,000.
A la casa de reclusion para mugeres viciadas, establecida en la misma ciudad	1,500.
Al hospital Real y casa de Expósitos de la ciudad de Lérida	6,000.
Al Hospicio de niñas pobres huérfanas de Cervera.	1,000.
A la casa de Expósitos huérfanos y de Misericordia de la ciudad de Tortosa	6,000.
Al Hospicio hospital de Ramon de Ferrades y casa de Misericordia de Vich	5,200.
A la Junta de auxilios de caridad de la ciudad de Manresa	1,500.
Al Hospital de la villa de Calf	2,000.
Al Hospital y Expósitos de la ciudad de Solsona.	3,000.
A la casa de Caridad de la villa de Reus, la de niñas huérfanas de Manresa, la del Refugio de Barcelona, y á la congregacion de nuestra Señora de la Natividad, con destino á la causa pia de Dardes	1,800.
A la casa de Expósitos de Urgel	10,000.
A la de los de Gerona	7000.
Al Hospital de S. Hilario de Sacalin	800.
Al de S. Jaime y Sta. Magdalena de la ciudad de Mataró	1,500.
Al socorro de algunas comunidades religiosas mendicantes del Principado de Cataluña	6,100.
Al de varias familias honradas vergonzantes y necesitadas de aquella diócesis	7,374.
Islas Baleares.	
Al Hospital y casa de Expósitos de Menorca	4,200.
Al de Ibiza	2,260.
A la comunidad de religiosas Capuchinas de Mallorca	1,000.
Orihuela.	
Al R. Obispo de la diócesis de Orihuela con aplicacion á la fabricacion de espartos, lienzos y otras	

Digitized by Google

materias con que procura ocupar á los pobres jornaleros que se encuentran sin trabajo, para socorrer su mendicidad impidiendo su vagancia..... 13,104.

Córdoba.

Al Hospicio de la ciudad de Córdoba..... 26,303.

Málaga.

A la casa de Huérfanos, llamados de la Providencia, de la ciudad de Málaga..... 9,936.
A la lactancia de los Niños Expósitos de idem.... 12,000.

Sevilla.

A la casa de Expósitos de la ciudad de Sevilla..... 15,000.
A la de la de Osuna..... 15,000.
A la de la de Ecija..... 15,000.

Aragon.

A la casa de Misericordia de la ciudad de Zaragoza..... 15,000.
Al Hospital de niños Huérfanos de ambos sexos de la misma..... 3,500.
Al Presidente de la Asociacion del Buen Pastor de la misma, para socorro de los pobres presos en aquellas cárceles..... 3,500.
Al socorro de los mismos en las de la ciudad de Huesca..... 1,400.
Al Hospicio de Barbastro..... 2,600.
A las pobres de la Galera de Zaragoza..... 2,600.
Al Hospicio y casa de Expósitos de la ciudad de Calatayud..... 2,600.
A la congregacion de Seglares siervas que asisten á los enfermos del Hospital de nuestra Señora de Gracia de Zaragoza..... 500.
A la sociedad de Beneficencia del lugar de Sabiñan para auxiliar á los enfermos pobres en sus casas... 500.
Al Hospital de enfermos convalecientes de Zaragoza..... 500.
A la casa de Expósitos de Jaca..... 5,263.
Al Hospicio y Expósitos de Teruel..... 12,144.
A los de Tarazona..... 23,429.
Al Hospicio de Huesca..... 12,382.
Al Hospital de la ciudad de Barbastro..... 1,600.
Al de Sancti-Spiritus de la de Borja..... 1,500.
Al Hospital general de la de Fraga..... 1,500.
Al de Albarracin..... 1,500.
Al de Monzon..... 1,100.
Al de Daroca..... 1,100.
Al de las Cuevas del Cañat..... 800.
A la Junta general de Caridad de Zaragoza..... 3,200.
Al socorro de varias comunidades mendicantes del reino de Aragon..... 18,100.
Al de una pobre muy necesitada..... 300.

Pamplona.

A la casa de Expósitos de la ciudad de Pamplona. 40,000.

Calahorra.

A los Niños Expósitos de la ciudad y diócesis de Calahorra..... 6,000.
A los de la provincia de Guipúzcoa..... 8,000.
A los del Señorío de Vizcaya..... 12,968.

Búrgos.

A la Junta de gobierno del Hospital general de la Concepcion de la ciudad de Búrgos..... 12,000.
Al Director del de S. Julian y S. Quirçe, vulgo Barrantes, extramuros de idem..... 2,400.
A la Diputacion superior de Caridad y Expósitos de idem..... 12,000.
A la Junta de direccion y fomento de la instruccion de la juventud de la villa de Pancorvo..... 2,400.
Al Hospital de la villa de Poza..... 1,800.
Al de Sta. María la Mayor de la de Briviesca..... 4,800.
Al de la de Balmaseda..... 2,400.
Al Colegio de huérfanos titulado de Saldaña..... 5,000.
Al socorro de varias comunidades mendicantes de la diócesis de Búrgos..... 18,700.
Al de diversas personas y familias muy necesitadas de idem..... 29,419.

Segovia.

A la Junta de caridad del Real Sitio de S. Lorenzo..... 3,316.
Al Ayuntamiento de la villa del Escorial, para socorro de los enfermos mas necesitados..... 1,500.
A la casa de Niños Expósitos de la ciudad de Segovia..... 8,000.
A la Junta de caridad del Real Sitio de S. Ildefonso..... 6,000.
Al Gobernador del de S. Lorenzo para atender á la necesaria reparacion de su Hospital..... 3,000.
Al Hospital general de la Misericordia de Segovia..... 8,000.
Al convento Hospital y casa de recogimiento de huérfanas de la misma ciudad..... 1.000.
Al socorro de varias comunidades pobres de esta diócesis..... 6,100.
Al de diversas familias y personas muy necesitadas de la misma..... 7,678.

Medina del Campo.

Al Hospital de la Piedad de la villa de Medina del Campo..... 1,000.
Al general de la misma..... 2,000.
Al socorro de algunas comunidades mendicantes de la misma..... 1,688.
Para pago de la asignacion del Maestro de primeras letras de dicha villa..... 2,920.

Salamanca.

Al Hospicio y casa de Expósitos de dicha diócesis..... 23,000.
A la de Expósitos de Ciudad-Rodrigo..... 3,000.

Leon.

A la casa Hospicio y de Misericordia de la ciudad de Leon..... 6,000.
A la Junta de Beneficencia de idem..... 2,000.
A la Sociedad patriótica de idem..... 2.000.
Al administrador del Hospital de S. Antonio de idem..... 3,000.
Al de S. Roque de la villa de Villalon..... 1,500.
Al de la de Valderas..... 1,500.
Al de la villa de Cuenca de Campos..... 800.
Al socorro de varias comunidades mendicantes de la diócesis de Leon..... 7,888.
Al de diversas familias muy necesitadas, y pobres labradores de la misma..... 17,800.

Asturias.

Al Hospicio de la ciudad de Oviedo..... 20,000.
Al colegio de niñas huérfanas de idem..... 1,800.
Al socorro de algunas comunidades mendicantes de la diócesis de Oviedo..... 2,310.
Al de varias familias indigentes de idem..... 3,880.

Galicia.

A la Inclusa y Expósitos de la diócesis de Santiago. 30,000.
A los de la ciudad de la Coruña..... 30,000.
A los de la diócesis de Lugo..... 20,000.
A los de la de Orense..... 30,000.
A los de la de Tuy..... 22,000.
A los de la de Mondoñedo..... 11,000.
Al Hospital de caridad del Ferrol..... 6,000.
A la Junta de caridad de la ciudad de Santiago, con destino á la manutencion de los pobres presos de la carcel de la misma..... 3,000.
Al socorro de varias comunidades mendicantes de ambos sexos de todo el reino de Galicia..... 46,120.
Al de diversas familias y personas particulares muy indigentes, pobres labradores y marineros inutilizados en el servicio de la Real Armada, con inclusion de las asistencias que se suministran á algunos estudiantes pobres, de acreditada aplicacion, para continuar su carrera en la Real Universidad de Santiago, y otros objetos piadosos..... 50,705.

Total..... 1.200,000.

Nota. Los establecimientos, comunidades, ó personas que habiendo pedido socorros á esta Comisaría no los han obtenido, es, ó por no aparecer su indigencia suficientemente probada, ó porque en las diócesis á que pertenecen hay algunas casas de Misericordia tan necesitadas y útiles, que se absorven todos los rendimientos del indulto apostólico; ó en fin, porque no habiendo estados de caudales en las respectivas administraciones-tesorerías, ó habiéndolos en corta cantidad, se suspende su distribucion hasta otra época.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 14 DE JUNIO DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

MOLDAVIA.

Noticias de las fronteras 14 de Mayo.

En la noche del 7 al 8 verificó el paso principal del Pruth el ejército ruso por el pueblo de Vadouloni-Issac, distante dos leguas del lazareto de Reni, por consiguiente 24 horas despues que entraron las tropas por Skouleni en la capital de la Moldavia, de cuyo retardo fue causa el repentino crecimiento del rio en este punto, lo cual hizo inútiles todos los conatos para establecer pontones en Tamarova, y obligó á buscar otro punto para pasarle. Como las tropas rusas se apresuraron despues de esta operacion á ocupar las orillas del Sereth, y marcharon inmediatamente sobre Gallatz, no pudo retirarse hácia Braila el comandante de los beschlis turcos de este distrito, y así fue hecho prisionero, con 40 hombres de los que mandaba. Sin embargo de que una division turca, que salió de Braila, destruyó el 8 al amanecer todas las barcas que se hallaban en el Sereth, pasó este rio sin haber encontrado resistencia un cuerpo del ejército ruso de unos 109 hombres, inclusos 40 de caballería y un gran parque de artillería, y fue á acamparse frente de Braila.

Para ocupar tan pronto como fuese posible la capital de la Valaquia, partieron inmediatamente despues de haber pasado el Pruth por Vadouloni-Issac unos 59 cosacos, con orden de marchar en derechura á Bucharest, adonde debieron haber llegado el 11.

El 10 habia llegado á la ciudad de Tekoutch, distante dos postas de Fokany, otra columna, tambien destinada para la Valaquia, que habia salido de Jassi al mando del general Kleist. Han quedado de guarnicion en Jassi unos 600 á 700 hombres de infantería y 100 cosacos. El bach-bechli-agá, que decian habia sido hecho prisionero, se habia fugado en la noche del 6 al 7 con 52 hombres en la direccion de Bakou; pero sospechando que tendrian cortado el camino los cosacos, se dirigió á las fronteras del Siebenbourg; sus soldados han observado en toda la marcha una disciplina muy severa. (*Observador austriaco.*)

RUSIA.

Mohilew 11 de Mayo.

Ayer tarde llegó con toda felicidad y perfecta salud á esta ciudad S. M. el Emperador, y honró con su presencia la casa del feld-mariscal conde de Sacken, en donde se apeó. Esta mañana, despues de haber oido la misa que celebró en la catedral el Arzobispo de Mohilew, asistió á la parada, y pasó revista á dos escuadrones de gendarmas: despues visitó los establecimientos de esta ciudad, la escuela de los oficiales y sargentos del primer ejército, la nueva casa de disciplina, y los cuarteles que dependen de ella; habiéndose dignado S. M. I. manifestar su satisfaccion por el buen órden que observó en todos estos establecimientos; y en seguida recibió al Arzobispo, al general gobernador príncipe Havansky, á las demas autoridades, y al cuerpo de comerciantes.

S. M. I. volvió á ponerse en camino para Gitomir á las nueve de la noche, despues de haber comido en la casa del conde Sacken.

AUSTRIA.

Viena 22 de Mayo.

Algunas relaciones trasmitidas de Semlin confirman que el cuerpo de tropas austriacas estacionado en la parte de la Croacia, perteneciente al Austria, ha recibido numerosos refuerzos. Se han establecido puestos avanzados sobre el Sava, rio que divide á Gradiska, cabeza de la provincia, en dos partes, de las cuales la una pertenece al Austria y la otra á la Puerta otomana. Parece que estos movimientos de las tropas han causado mucha sensacion en Bosnia, y que circulan rumores muy abultados en Semlin sobre la suerte futura de esta parte del Imperio otomano.

Las tropas reunidas en la frontera vecina de la Servia han sido tambien reforzadas. El movimiento de concentracion que debian verificar en esta parte está enteramente terminado. Se observaba hacia ya algun tiempo que los oficiales austriacos se abstenian de hacer viages á Belgrado. Cada uno permanece en su puesto, esperando las órdenes del Consejo áulico supremo de la Guerra. (*Quotidienne.*)

Idem 23.

Corre muy valida la opinion en las tertulias de esta capital de que las numerosas fuerzas acantonadas en la frontera de Turquía no tendrán que disparar un tiro en la lucha empeñada entre la Rusia y la Puerta, en razon de que los Gabinetes de Viena y San Petersburgo parece se han convenido sobre el destino que ha de darse á las provincias que queden desmembradas de la Turquía europea. De aquí se conjetura que el Austria recobrará no solo la Servia que perdió en 1759, sino que tambien obtendrá una gran parte de la Bosnia. Una noticia de tal importancia merece sin duda confirmacion; sin embargo, todo inclina á creer que se harán cesiones territoriales al Gabinete de Viena para mantener el sistema de equilibrio político, del cual jamas se ha separado el Austria, sean las que quieran las circunstancias en que se haya encontrado desde las últimas guerras contra la Francia. (*Idem.*)

INGLATERRA.

Lóndres 30 de Mayo.

Fondos públicos. Cinco por 100 consolidados 86⅛.

——El Parlamento volverá á reunirse mañana, y no hay duda que se pedirán al Ministerio explicaciones sobre las mudanzas que se acaban de hacer.

Se ha creido que estas renuncias atraerian una mudanza en el sistema político; pero esto es un absurdo, porque el duque de Wellington ya era primer Ministro antes de ellas, y permanece en su puesto. Aunque se mudase todo el Ministerio no se haria novedad en nuestra política exterior, porque ella depende del imperio de los tratados: el de 6 de Julio subsistiria aun cuando fuese otro el presidente del Ministerio.

Se habla de una gran oposicion contra el Duque; á ella está preparado: por su constancia salvó la Inglaterra en los campos de batalla, y por la misma la salvará en la lucha parlamentaria; y el pueblo ingles se colocará sin titubear al lado del vencedor de cien batallas. (*The Courier.*)

——El Consejo se reunió ayer, y concluido que fue se presentó el duque de Wellington á S. M. para darle cuenta de lo acordado, que no fue sino la formacion del nuevo Ministerio. Todos cuantos aman su patria se hallarán contentos con la nueva eleccion. De aquí adelante habrá conformidad y armonía en el Consejo, y no se verá embarazada su marcha. Entramos en una era fecunda en peligros y amenazas por lo exterior, y nada puede sostenernos en el punto de prosperidad y de gloria á que hemos llegado mas que la union, la actividad y la energía en lo interior. (*Standard.*)

——Las últimas ocurrencias que han entorpecido la marcha de nuestros negocios interiores, ha sido causa de que hayamos mirado con indiferencia los exteriores, principalmente la guerra de Oriente.

——Ya está decretado que sir Jorge Murray sustituya á Mr. Huskisson en el Ministerio de las Colonias.

Sir Jorge fue cuartel-maestre general en el ejército bajo las órdenes del duque de Wellington, y comandante en gefe en Irlanda. Algunos periódicos han dicho que habiendo estado sir Murray en el ejército desde su infancia no era capaz para dicho Ministerio. Pero esta asercion es infundada, porque todos los goberna-

dores de nuestras colonias han sido oficiales del ejército; el marques de Cornwallis y el de Hastings eran generales de nuestro ejército, y sin embargo desempeñaron completamente las importantes funciones de gobernadores de nuestras posesiones orientales; nuestro presidente del Consejo salió igualmente del ejército, y nadie podrá dudar de su capacidad en el puesto que ocupa.

El lord Dudley ha hecho su dimision; pero aun no se sabe quien lo reemplazará.

Podemos asegurar á nuestros lectores que á pesar de las mudanzas ocurridas en nuestro Gabinete, seguirá invariablemente nuestro sistema. Todos conocen la firmeza y estabilidad de los principios del Duque que está á la cabeza de nuestro Gobierno.

Se designa á sir H. Hardinge para sustituir al lord Palmerston; mas nosotros juzgamos que será reemplazado este último por el honorable Fitzgerard, pagador general del ejército.

Tambien se ignora quién sucederá á Mr. Grant.

El 27 tuvieron una reunion en el Consejo el duque de Wellington, los condes Bathurst y Aberdeen, el lord Melville, el lord Lindhurst, y Mr. Peel, Goulburn y Herries, habiendo durado su sesion algunas horas. Concluido el consejo tuvo el duque de Wellington una audiencia del Rey, á fin de presentar á S. M. los nuevos nombramientos para que los aprobase. (*Courier.*)

——Los cinco principales individuos de nuestro Gabinete han hecho su dimision; mas nosotros podemos asegurar que todo el Gabinete se ha retirado, á excepcion de Mr. Peel.

El conde Dudley ha merecido la aprobacion del público ingles por haber hecho su dimision: este mismo público ha visto con sorpresa al duque de Wellington buscar un pretexto para deshacerse de un rival tan temible. Se dice con este motivo que el Duque vió con disgusto á Mr. Huskisson hacer la defensa de la familia de Canning en la discusion que hubo en la Cámara sobre la pension.

Nunca Mr. Huskisson habia pronunciado un discurso mas enérgico ni mas brillante; y los elogios que en él hizo del Ministerio Canning causaron una herida mortal al Duque, desde cuya época le profesó un odio cruel; esto explica la siniestra interpretacion de la carta que Mr. Huskisson le dirigió, y su prisa á presentársela al Rey. (*Globe.*)

——Ayer tarde recibió el Rey en audiencia particular á Mr. Huskisson, el cual hizo dimision de su ministerio. Se dice que le reemplazará sir G. Murray, y al lord Palmerston sir H. Hardinge.

Tambien hace dimision de su destino de secretario general de Irlanda Mr. W. Lamb; pero esta ocurrencia no producirá la retirada del virey: asimismo se habla de la dimision de Mr. Grant, cuya salud está bastante alterada.

Quisiéramos asegurar á nuestros lectores que el conde Dudley permanecerá en el ministerio, porque estamos seguros que sería agradable esta noticia, no solo entre nosotros, sino tambien entre los extrangeros; pero tememos que el noble Conde no quiera conservar su ministerio.

Al mismo tiempo que lloramos los males que nos rodean sentimos decir que Mr. Huskisson ha procedido con mucha precipitacion: estamos seguros de que el duque de Wellington jamas creyó que el voto de Mr. Huskisson y el del lord Palmerston en el asunto de *East Retford* fuese un motivo suficiente para hacer su dimision. Lo cierto es que luego que se concluyó la sesion de la Cámara escribió Mr. Huskisson al Duque diciéndole que habia tenido por conveniente votar contra Mr. Peel, y que estaba dispuesto á hacer su dimision; y que el noble Duque se vió obligado á manifestar esta carta al Rey.

Nunca le hubiera ocurrido á S. E. pensar en la retirada de Mr. Huskisson; pero habiéndoselo escrito este, no tuvo por conveniente el Duque suplicarle permaneciese en el Ministerio.

No concebimos como habiendo pasado este negocio únicamente entre ambos ministros han podido los amigos de Mr. Canning darle una tendencia política, ni cómo han persistido en esta opinion para hacer su dimision: el negocio de toda una poblacion no podia dirigir el sistema político de Mr. Canning. (*Courier.*)

——El *Stard* anuncia como cierta la retirada del conde Dudley y de Mr. Grant, y la probabilidad de que vuelva al Ministerio el lord Goderich, añadiendo que ya ha recibido su nombramiento sir G. Murray para reemplazar á Mr. Huskisson, y Mr. Calcraf para sustituir al lord Palmerston.

——El *Globe* dice que el Duque ha ofrecido un ministerio al conde Grey, pero que este último no quiere admitirlo por causa de sus opiniones en favor de los católicos.

Tambien dice este periódico que ha sido llamado sir E. Codrington para ser juzgado por una comision militar, la cual debe examinar su conducta en la batalla de Navarino; y que sir J. Gore ó sir P. Malcolm debe reemplazarle en el mando de las fuerzas inglesas en el Mediterráneo.

——Quince dias antes de publicarse el manifiesto y declaracion de la Rusia, se habia dado orden á la escuadra de Sebastopol para que tomase á bordo 309 hombres, que habian de desembarcar al sud de la embocadura del Danubio.

Todas las plazas fuertes que pertenecen á la Turquía no se hallan precisamente á la derecha de aquel rio: á su izquierda estan Tarnowa, situada enfrente de Nicópoli; Giurgevo á la cabeza del puente de Rudschuck con 189 habitantes, que sostuvo en 1790 un sitio muy regular, dirigido por el príncipe de Cobourg; Brahilou, con 289, cuyas fortificaciones demolidas en 1809 se reedificaron en 1820; en un asalto que se dió á esta plaza perecieron 79 rusos, y Gallatz, plaza importante entre el Pruth y el Danubio. Estos puntos fuertes serán atacados ó entretenidos mientras que el gran ejército, siguiendo la línea de la costa, penetrará entre Varna, que bastará entretenerla, y los desfiladeros de Schiumla, que no hay necesidad de pasar. El mayor obstáculo en esta direccion se encuentra en Bazardjik, donde fue hecho prisionero el famoso Peklivan en el año de 1810. Esta ciudad, situada en un terreno bajo, y defendida por algunas torres cuadradas y una mala trinchera de tierra, no puede hacer larga resistencia, y el ejército penetrará por Provades hasta el golfo de Bourges, donde hallará la escuadra, y entonces empezará una línea nueva de operaciones, que dirigida por las cuarenta iglesias volverá al mismo tiempo hácia Schiumla y Andrinópoli; y el camino de Constantinopla se facilitará por medio de desembarcos parciales sobre la costa de Asia y Europa, lo mismo que el paso del Bósforo.

Es dificultoso defender á Constantinopla con sus quince arrabales y sus 12 leguas de circunferencia: el terreno es pantanoso: las calles largas y estrechas dan margen á que los turcos despleguen aquel valor impetuoso con que muchas veces se han arrojado de improviso sobre el enemigo. El arrabal de Ejub al noroeste de la ciudad ofrece una admirable posicion para un campo atrincherado, cuya entrada es el pueblo de Topocheleskoi; pero todas estas ventajas desaparecen por la entrada en el Bósforo de una escuadra con tropas de desembarco. En 1204, tomaron á Constantinopla por el puerto 209 franceses y venecianos, y entonces contenia esta ciudad 400? habitantes.

Tal es el plan que se cree sigan los rusos: sobre el papel es muy bueno; pero puede acontecer lo que ni piensan ni preven toda la sagacidad humana. (*Courier.*)

FRANCIA.

Marsella 26 de Mayo.

Algunas cartas de Italia hablan de las disensiones que se han suscitado entre los turcos y los árabes, aunque contradiciéndose unas á otras. Por esta razon deben aguardarse las primeras noticias que traigan los buques, que no pueden tardar en llegar. Todos los de guerra turcos que se salvaron en el combate de Navarino, y se hallan en Alejandría, se disponen á marchar á Constantinopla, á los cuales se proponen seguir una fragata y una corbeta argelinas que pertenecian á aquella escuadra. Se asegura que se les ha comunicado á los comandantes de ambos buques que serán atacados por los de los franceses que se hallan actualmente en Alejandría, tan pronto como salgan.

Han vuelto á presentarse en la mar los corsarios argelinos; y ya se dice que han hecho dos presas, de las cuales la una, segun se asegura, ha sido el *Fructuoso*, que cargado de trigo se dirigia á Tolon. Han arribado á nuestro puerto muchas naves. A pesar de la aparicion de aquellos corsarios, no se duda de que se restablecerá muy pronto la paz con Argel, pues parece que estan muy adelantadas las negociaciones.

Las cartas de Viena anuncian que hay en Constantinopla mucha agitacion, y que se estan haciendo grandes preparativos para la defensa de la plaza, y para el armamento de las tropas que han de marchar á Andrinópolis y al Danubio. (*El Precursor.*)

Paris 1.° de Junio.

El Embajador de España, en celebridad de los dias de su Soberano, dió antes de ayer un gran convite, al que asistieron el cuerpo diplomático, el ministro de Negocios extrangeros, el príncipe de Talleyrand y otras varias personas distinguidas. (*Quotidienne.*)

——Los últimos periódicos ingleses que han llegado á Paris, insertan de oficio la lista de los ministros que acaban de entrar en el consejo, y es como sigue:

Digitized by Google

El conde Aberdeen, secretario de Estado de Negocios extrangeros, que reemplaza al conde Dudley.

Sir Jorge Murray, secretario de Estado del departamento de las Colonias, en lugar de Mr. Huskisson.

Mr. Arbuthnot, canciller del condado de Lancastre.

El vizconde Lowther, primer comisario de aguas y bosques.

Sir Henry Hardinges, secretario de la Guerra.

Sir P. Courtenay reemplazará á Mr. Frankland que se retira. (*Idem.*)

——La Gaceta de Viena del 22 del pasado Mayo y el Observador del mismo dia contienen el siguiente artículo:

Viena 21 de Mayo. »A consecuencia del sistema rigoroso de neutralidad adoptado por S. M. el Emperador en la guerra que acaba de declararse entre la Rusia y la Puerta otomana, recibieron orden los agentes imperiales que el Gobierno tenia en Moldavia y en Valaquia para que cesasen inmediatamente en sus funciones, en el caso en que los hospodares, cerca de los cuales estaban autorizados, fuesen suspendidos en las suyas.

»Con arreglo á estas órdenes, y habiendo tenido noticias los dos agentes que despues de la entrada de las tropas rusas en los principados se habia notificado oficialmente á los hospodares que estaban suspensos de sus destinos, anunciaron á los divanes de Moldavia y de Valaquia que ellos tambien habian cesado en sus funciones, y que dejaban respectivamente á Jassi y á Bucharest el 9 y el 10.«

——Habiendo cumplido 50 años de servicio en la carrera diplomática el marques de Caraman, embajador de Francia en Viena, se ha servido S. M., accediendo á sus deseos, concederle su retiro, nombrando para reemplazarle al duque de Laval Montmorency.

——Segun las cartas de Berlin se asegura que el tercer cuerpo del ejército prusiano acantonado en Francfort sobre el Oder y en otras plazas de la Marca de Brandeburgo, iba á ponerse en movimiento para dirigirse al gran ducado de Posen, á fin de formar allí un cuerpo de observacion.

——Contaremos un caso de cuya autenticidad salimos garantes: él prueba que el gran Moliere tenia razon cuando exclamaba *¡Oh virtud, donde vas á guarecerte!*

Hay muchas personas en el siglo en que vivimos que se olvidan de pagar sus deudas, é insultan á sus acreedores con un insolente lujo: una pobre muger acaba de dar un ejemplo de todo lo contrario, que merece referirse en honor de la humanidad.

En 1818, M. A... administrador de una de las juntas de caridad de Paris, prestó una corta suma de dinero á una muger pobre que vendia por las calles, para ayudarla á continuar su mísero comercio. Pasaron 10 años y M. A... habia perdido de vista su deudora, y en nada pensaba menos que en ella, cuando inesperadamente se presenta en su casa la dicha muger con el dinero en la mano, diciendo que iba á pagarle.

Esta miserable habia enviudado, y se volvió á casar, y despues de pasados los 10 años en su tratito, ha heredado ahora, y el primer empleo que hace de su corta fortuna es venir á ofrecer el dinero al sugeto que se lo prestó para sacarla de la miseria en que antes se hallaba.

——Hemos hablado últimamente de que se habia presentado en la Moldavia un enviado de la Puerta otomana, quien la mañana siguiente del dia en que llegó á Jassy, salió para el cuartel general del ejército ruso, que entonces se hallaba en Kischnew. Hoy sabemos que este enviado iba á declarar al general en gefe conde de Wittgenstein, que la Puerta se obligaba á retirar inmediatamente las pocas tropas turcas que se hallaban en los dos principados, si la Rusia por su parte prometia que no pasaria su ejército al otro lado del Pruth.

El feld-mariscal Wittgenstein se apresuró á despachar un correo para hacer saber á su corte la propuesta de la otomana; pero este correo se cruzó con el que traia al general la copia de la proclama del Gabinete de S. Petersburgo hecha en nombre del mismo general, y que se dirigia á los habitantes de la Moldavia y Valaquia.

Ya no era tiempo de retractar una acta de esta naturaleza, que se habia comunicado á los Gabinetes europeos aun antes que de ella tuviese noticia el general. Estas circunstancias manifiestan que la Rusia habia tomado mucho tiempo antes un partido decisivo relativo á sus querellas con la Puerta, y que ningun paso que diera el Gran Señor era capaz de detenerla en su proyecto de añadir los dos principados.

Los preparativos militares de los rusos en la Besirabia son tan considerables que es imposible creer que piensen en detenerse luego que ocupen militarmente la Moldavia y Valaquia. Los turcos han resuelto no pasar el Danubio, sin duda con el fin de que cargue sobre la Rusia todo lo odioso de una agresion. Esta tendrá que hacer pasar á sus soldados aquel rio si se ha de encontrar con los turcos; y en este caso los otomanos no podrán dudar ya que se trata de la destruccion de su imperio en Europa; y entonces es cuando principiará una guerra exterminadora; porque convencidos los musulmanes que se les quiere encerrar en Asia, se batirán con el encarnizamiento que produce en los hombres el creer que defienden su honor nacional, su culto y sus hogares. (*Quotidienne.*)

——*Hormigas, alimento de los salvages.* Mr. John Doughexty, que ha pasado algunos dias en la tribu de los Omawhaws, á cosa de dos millas y media del Missouri (América), asegura que este pueblo hace uso de las hormigas como alimento. Las mugeres van muy de mañana á coger hormigueras enteras, que ponen dentro de unos sacos; luego las echan en agua para separar los pedacitos de madera y de yerba; despues reunen las hormigas en masa sobre una piedra lisa, en donde las machacan para formar una pasta, con la cual hacen sopa. Esta medida, que repugna á los europeos, les gusta mucho á los indígenas. (*Décadas de medicina y cirugía práctica.*)

Niño devorado por un gato. Varios periódicos políticos han anunciado algunas veces ejemplos de niños devorados por cerdos. El hecho siguiente, cuya autenticidad se asegura, es muy propio para inspirar temores respecto de un animal doméstico, no menos peligroso. Una niña de la inclusa de Laon, de edad de seis meses, á quien criaba la viuda V....., fue acostada con una salud completa el 17 de Noviembre á las seis de la tarde. Su nodriza, despues de haber cerrado bien la puerta, se marchó, y no volvió hasta media noche. Al abrir el cuarto, vió salir precipitadamente á un gato que se hallaba encerrado en él: corre entonces á la cama de la niña, y la encuentra casi enteramente devorada.

La carne de la barba, los labios, los dos carrillos, la mitad de la lengua, como tambien el ojo izquierdo, habian sido arrancados y comidos; y no quedaban mas que algunas ligeras señales de sangre en la gorra y en la pañoleta de la niña. Dos dias despues el pequeño tigre volvió á arañar á la puerta del cuarto para buscar de nuevo á su víctima. Hacemos público este hecho, porque debe servir de advertencia á las nodrizas imprudentes, las cuales, ignorando la natural ferocidad del gato, no desconfian de él, y le ponen muchas veces ellas mismas en la cuna de sus crias. (*Idem.*)

ESPAÑA.

Madrid 13 de Junio.

Por los partes de S. Sebastian, que alcanzan hasta el 10 del corriente, se sabe que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

El dia 11 de Febrero último sobrevino en la Habana un incendio horroroso, que ayudado del viento, y cebado por materias inflamables, redujo en breve tiempo á cenizas un crecido número de casas en el barrio extramuros de Jesus Maria, arruinando los hogares y la escasa fortuna de gran multitud de familias pobres que las habitaban.

Esta calamidad ha hecho brillar el zelo de las autoridades, y la beneficencia de aquel pueblo ilustre. El Excmo. Sr. capitan general, su gobernador, nombró inmediatamente una comision de vecinos extramuros, para que proporcionase alojamiento á los desgraciados, á quienes faltó el abrigo de sus moradas, y les distribuyese la abundante racion que ofreció desde luego la caridad de los PP. betlemitas por medio de su Rdo. presidente y síndico: convocó al dia siguiente una junta de autoridades y personas de distincion presidida por él mismo, para recibir y acordar los socorros con que brindaban á porfía los caritativos habitantes de la ciudad; y creó en seguida otra comision para que meditara y propusiera todas las medidas convenientes á la reparacion de tan doloroso desastre. La junta de socorros dió un insigne ejemplo de generosidad, suscribiendo por primera determinacion todos sus individuos; el Excmo. Sr. gobernador con 510 duros: los Excelentísimos señores obispo, intendente de ejército y conde de Fernandina, y los señores conde de Santovenia, conde de la Reunion, D. Joaquin Gomez y D. Josef de la Carrera, cada uno con 500: los señores D. Josef Pizarro y Gardin, D. Ignacio Calvo, alcalde de segundo, D. Justo Velez, provisor, D. Narciso García de Mora, síndico del Excmo. ayuntamiento, y D. Josef Antonio Vidal y Pascual, con 150 cada uno, y con 102 el Sr. D. Antonio María de la Torre y Cárdenas, secretario. Total 4862 duros.

No satisfecho el Sr. intendente de ejército, superintendente general de la Real Hacienda, con haber contribuido por su parte,

Digitized by Google

como se ha dicho, al alivio de los infelices, excitó por una circular á todos los gefes de las oficinas de su cargo en uno y otro ramo, para que abriesen una suscripcion entre los empleados y dependientes, la cual ha producido 429 rs. Ya en la noche misma de la catástrofe, mientras las llamas desoladoras difundian á un tiempo el espanto y la conmiseracion, se colectaron mas de 800 duros en la sociedad filarmónica, que á la sazon se hallaba reunida. Despues continuaron los donativos, que excedian de 309 duros en 27 del mes, de cuya fecha tenemos estas noticias; y se esperaba que pasaria de 509 esta suma, por algunos medios intentados que no habian logrado todavía su ejecucion. El intendente, de acuerdo con el gobernador, dispuso que se colocaran cepillos con este objeto en las cajas matrices, y ha declarado libres de derechos los efectos que se introduzcan para la reedificacion del caserío. Este se construirá de materiales menos expuestos á la combustion, y con mayor solidez y elegancia, segun la planta acordada por la junta; de modo que aleje para en adelante el peligro, y aumente la belleza de la ciudad.

Asi sus magistrados y habitantes han encontrado en esta calamidad el ejercicio de las virtudes y el motivo de las mejoras; imitando á la Providencia, que en la sabia economía del mundo convierte en orígenes del bien los males propios de la naturaleza. La desgracia es el estímulo de la compasion, y con ella de todos los sentimientos suaves y generosos, que son el consuelo de los miserables, y las mas puras delicias de sus bienhechores. Ella promueve y conserva esta blandura del corazon, que asemeja los hombres al divino autor de nuestra creencia, y los reune entre sí con vínculos de comun interes.—¡Loor á las celosas autoridades y al pueblo benéfico de la Habana, que han sabido enjugar las lágrimas y atraerse el amor y las bendiciones de los infelices! Hacer bien, es la virtud soberana, la suprema dicha, y la sola gloria del género humano.

CAMBIOS DEL DIA 13.

Lóndres	36¼ papel.
Paris	15 11 á 12.
Cádiz	par dinero.
Sevilla	¼ daño.
Málaga	par ¼ idem.
Valencia	par á ¼ idem.
Murcia	¼ á ¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	par.
Zaragoza	1 idem.
Bilbao	par dinero.
Coruña	1¼ á ¼ idem.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Maidevall. Relacion de las epidemias pútridas y malignas, 4.°, papel 5 rs., rústica 6.

Mendez. Abundancia de comestibles, 8.°, papel 5 rs., rústica 6.

Mengs. Tratado de la Pintura, 4.° marquilla, papel 22 rs., pasta 32.

Morales. Crónica general de España, 15 tomos 4.°, papel 300 rs., pasta 390, pergamino 330, rústica 315.

Morales. Memoria matemática sobre el cálculo de la opinion en las elecciones, 4.° marquilla, papel 9 rs., rústica 10.

Morbeau. Memoria sobre el método de fumigar y purificar la atmósfera, 4.°, papel 19 rs., pasta 40, rústica 34. (*Se continuará.*)

Nueva edicion de la historia de España del P. Juan de Mariana, á la cual se añade la continuacion del P. Miñana, y la narracion de los sucesos principales desde el año 1600 hasta el de 1808. En una época en que nuestra literatura clásica es un objeto de aprecio y curiosidad para el mundo sabio, una nueva edicion del Mariana será muy agradable á los lectores tanto nacionales como extrangeros. Mariana, considerado como historiador, es el primero de los españoles: considerado como hablista, pertenece á la clase mas alta de los padres de nuestra lengua, y debe esperarse con fundamento que será recibido un nombre tan ilustre con los mismos aplausos que logró cuando apareció por la primer vez á la Europa en el siglo XVI. Desde entonces han pasado tres siglos, en que la preocupacion ó la rivalidad introdujeron la moda de desdeñar nuestra literatura, y aun parecia glorioso ignorarla. La Europa ha reconocido su error; estudia en el dia, y juzga favorablemente de nuestros buenos escritores; confiesa la anterioridad por lo menos de nuestros grandes genios á los suyos, y en fin, encuentra con admiracion en nuestros libros, ya el origen, ya el gérmen de sus mas celebradas producciones. Estas circunstancias son favorables á las nuevas ediciones de nuestros clásicos: la del Mariana es mas necesaria, porque las anteriores ó se han agotado, ó su precio no permite que las compren todo género de lectores. Se ha tenido presente para hacerla, no solo el interes de los que quieran leer uno de los mejores escritores de nuestro idioma, sino tambien el de los que quieran estudiar la historia de España. En favor de los primeros se ha publicado el texto del Mariana de la última edicion que hizo este grande historiador, corregida de los yerros de prensa, por la de la Real Biblioteca, juntamente con las tablas y el sumario de sucesos notables hasta el año 1621, publicado por el mismo Mariana como suplemento de su obra. A favor de los segundos va añadida la continuacion del P. Miñana, que comprende los reinados de Cárlos I y Felipe II, y la narracion de los sucesos mas notables de los reinados siguientes hasta el año de 1808. Al frente de la edicion se pone un breve extracto de la vida del P. Mariana, en que se da noticia de las ediciones antiguas y clásicas de su obra. El volumen que se ha elegido es el 8.° comun, mas facil y usual, y la letra la llamada de *Breviario*, estrenándose una fundicion al intento, la cual es clara y análoga á los diferentes grados de vista. La obra constará de ocho tomos. Se entregará por tomos á los señores suscriptores, que deberán anticipar el precio del siguiente. El intervalo de las entregas será de un mes, y el precio de cada tomo en rústica 20 rs. vn. en Madrid, y 21 fuera, por razon de portes. La lista de los señores suscriptores se imprimirá al fin del último tomo. Es de esperar que una empresa, necesaria por la escasez ó costo de las ediciones actuales del Mariana, gloriosa á nuestra literatura, útil para los estudiosos de nuestra historia, y capaz de excitar la atencion de los sabios extrangeros, hallará favorable acogida en el público. Se suscribe en Madrid en la libreria de Escovar, calle de la Concepcion Gerónima, y en la de Orea, red de S. Luis; en Barcelona en la de Gaspar; en Málaga en la de Aguilar; en Valencia en la de Cabrerizo; en Sevilla en la de los señores Hidalgo y compañía; en Cádiz en la de Zaragoza; en Santander en la de Martinez; en Bilbao en la de García; en Búrgos en la de Villanueva; en Santiago en la de Romero; en Lugo en la de Baffer; en Oviedo en la de Longoria; en Jaen en la de Carrion; en Murcia en la de Benedicto; en Toledo en la de Hernandez; en Badajoz en la de Carrillo; en Zaragoza en la de Polo; en Pamplona en la de Longas; en Salamanca en la de Blanco; en Valladolid en la de la Torre; en Córdoba en la de Berard; en Leon en la de Delgado, y en Granada en la de Aguilar.

——*Nueva version inglesa de las vidas de los ilustres capitanes que escribió en latin Cornelio Nepote.* Dedicada á la M. I. y Real junta de comercio de Cataluña, por D. Guillermo Casey, autor de la nueva y completa gramática inglesa para uso de los españoles, director de la cátedra de ingles en esta Real casa lonja &c. El objeto propuesto por el traductor de esta obrita es facilitar por medio de un plan numérico fundado en referencias á la sintaxis de su gramática, segunda edicion, el estudio del idioma ingles. Para que nada falte al estudioso que se sirva de esta obra para aprender la lengua en que está escrita, se ha puesto al fin de ella una tabla alfabética en ingles y español de todos los nombres propios de lugares y personas que en ella se contienen. Véndese en la libreria de Calleja, calle de Carretas, y en Barcelona en la de Piferrer.

——*El experimentado cazador y perfecto tirador*, compuesto por D. J. M. G. N. Obra utilísima á todo aficionado al arte de cazar por los muchos secretos que en ella se manifiestan, y otras cosas esenciales: aumentado en esta tercera impresion con reglas para el arte de pescar. Se hallará en la libreria de Hurtado, calle de las Carretas, á 8 rs. en pasta y 6 en rústica.

——*Escuela de canto del maestro Astioli*, á 60 rs. *Solfeos y gorgeos del célebre maestro Rossini*, á 30 rs. *Caritea, Reina de España*: grande ópera seria del maestro Mercadante, arreglada en cuartetos para dos violines, viola y bajo, y para flauta, violin, viola y bajo, á 90 rs. Sinfonía de la ópera *Tebaldo é Isolina*, arreglada para piano forte, á 16 rs. Se hallarán con un completo surtido de música vocal é instrumental en los almacenes de Mintegui y Hermoso.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 17 DE JUNIO DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 30 de Abril.

Ya ha llegado el momento de ver si se ha engañado la política turca. Ningun entusiasmo se observa en la masa de los musulmanes; y los armamentos se van haciendo con mucha frialdad, lo cual no deja ninguna duda de la mala voluntad de los grandes del Imperio. Todos desean la paz. Husseim-bey no quiere admitir el mando del ejército de Andrinópolis sino con ciertas condiciones, y los demas gefes rehusan salir de la capital, como en otro tiempo los genízaros. Se asegura que esta circunstancia comienza á desanimar el espíritu del infatigable Sultan. Tambien se dice que el lenguage que ha usado en estos últimos dias el Reis-effendi no tenia aquel tono de arrogancia y altivez con que se producia anteriormente, y que habia dicho á un dragoman franco estas expresiones: »Parece que todo se ha conjurado contra la Puerta, y que cuanto mas se aproxima el peligro mas se alejan los que se llamaban sus amigos." Mientras el Bairan corrieron voces bastante alarmantes sobre una conspiracion contra la vida del Sultan; pero todo ha pasado tranquilamente.

Parece que nada puede conseguir á pesar de sus esfuerzos la comision enviada á Grecia para proponer á los griegos la amnistía y *un armisticio*, porque acaba de saberse que el almirante Heiden ha enviado al presidente (el conde de Capo d'Istria), armas y municiones de guerra para sostener la insurreccion, y que los almirantes frances é ingles habian prometido enviar socorros semejantes. (*Gaceta de Augsburgo.*)

VALAQUIA.

Bucharest 12 de Mayo.

En fin, hemos pasado provisoriamente la primera crisis. El 10 salieron de aqui el hospodar y el cónsul austriaco: al mismo tiempo se esparció la noticia de que los turcos habian pasado el Danubio por Silistria, y que marchaban por esta parte. Entonces comenzó una huida general, y al cabo de pocas horas ya no quedaban en la ciudad mas que gentes jornaleras y pobres. Inmediatamente se supo que solo habian venido á Silistria algunos turcos á buscar víveres. Habiéndose dirigido muchos de los que huyeron hácia Foczany, instruyeron oportunamente á los cosacos que habian llegado alli del pretendido peligro que nos amenazaba. Esta circunstancia, segun parece, les obligó á forzar la marcha, y en efecto, desde ayer tarde está aqui un cuerpo de 50 cosacos que entraron cubiertos todos de polvo y de sudor. A estos ha seguido hoy la entrada de 29 hombres, de suerte que provisoriamente estamos al abrigo del peligro. Los fugitivos vuelven en tropas. Los rusos se apresuran á ocupar la Valaquia para aproximarse á la Servia.

——Esta mañana á las cuatro ha llegado la vanguardia rusa, compuesta de 39 cosacos y hulanos, al mando del general Baron Geismar. Tambien ha entrado esta mañana Mr. de Minciaky: la víspera habia este encontrado en Plojess al hospodar príncipe Ghika, el que habia salido de aqui el 10, y probablemente de alli se irá á Cronstadt.

Ayer á las cuatro de la tarde entraron en esta capital unos 39 hombres del ejército ruso, mandados por el baron Geismar. Nuestro hospodar salió de aqui el dia 10 con direccion á Kimpina.

La noticia que corrió hace dos dias en esta ciudad de que 30 turcos de Silistria habian entrado y destruido el pueblo de Kalarasch, causó tanto espanto á nuestros habitantes, que la mayor parte huyeron desordenadamente; pero bien pronto volvieron, al saber que, sin embargo de ser verdadera la entrada de los 30 turcos en aquel pueblo, no hicieron mas que llevarse los molinos, barcos y lanchas que habia en la orilla izquierda del Danubio y conducirlos á la derecha.

RUSIA.

S. Petersburgo 19 de Mayo.

La proximidad de la guerra con la Turquía ha excitado en esta capital el mas vivo entusiasmo, y la alegría se pinta en todos los semblantes. El dia en que la familia imperial se despidió de la guarnicion pudo conocer bastante el Monarca todo el afecto de su pueblo. Soldados y aldeanos rivalizaban por testificar al Soberano su respeto, y darle á entender, con sus aclamaciones, sus votos por el buen éxito de la campaña.

——Por un oficio, fecha 5 de Mayo en Kicheneff, el feld mariscal conde de Wittgenstein ha comunicado al senado director el rescripto de 24 Abril, que ha recibido de S. M. el Emperador, en que le ordena que el dia 7 de Mayo dé principio á las hostilidades contra Turquía.

AUSTRIA.

Viena 23 de Mayo.

SS. MM. han partido ayer para Laxemburgo, despues de haber el Emperador dado audiencia por la mañana á muchas personages de distincion, entre ellos á los Embajadores de Rusia y de Inglaterra. El Archiduque Francisco Cárlos no ha podido salir para Luxemburgo, á causa de hallarse con el sarampion. El Archiduque Antonio se vuelve á sus dominios en Silesia, y el Archiduque Cárlos pasará con su familia el verano en Baden.

——Se espera aqui con licencia á nuestro Embajador cerca del Emperador de Rusia.

——Escriben de Siebenbourg que tratan de retirarse al territorio turco cuando se aproximen los rusos muchas familias de Moldavia, de Valaquia y de Turquía. Ha llegado á Cronstadt con una numerosa comitiva el príncipe Ghika, á quien se habia creido hecho prisionero por los rusos. Su hijo mayor, que se hallaba en Constantinopla, ha logrado salirse de alli, é ir á juntarse con su familia. Se decia en Bucharest que el conde Pahlen, gobernador civil de los Principados, iba á dejar á Jassi para trasladar su residencia en aquella ciudad, adonde vendria tambien el Emperador Nicolas.

Desde que han entrado los rusos se ha aumentado considerablemente la venta de muchas manufacturas que en estas provincias tenian poca salida, y muchas familias han encontrado trabajo en Hermanstadt, Cronstadt, Chotym, Bucharest y Jassi. El precio de los granos ha subido en Siebenbourg y en el Bannato. Sin embargo, se creia que esta subida era mas bien efecto de las especulaciones que de apuros efectivos, aunque las provisiones no esten por otra parte muy abundantes. Parece que se ha publicado en Bucharest una orden prohibiendo á los extrangeros ofrecerse á hacer fornituras para los rusos, lo cual ha frustrado las esperanzas de muchos especuladores.

Se aseguraba en Bucharest que habia marchado sobre Giourgevo un grueso cuerpo de infantería rusa, y aun se decia que en la noche del 11 al 12 se habia oido en aquella direccion un gran cañoneo. Ha sido nombrado gobernador militar de Bucharest el general Geismar, el cual en 1825 desarmó á los rebeldes en S. Petersburgo. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 2 de Junio.

Los fondos consolidados se han abierto á 86, y se cerraron á 86¼. Esta subida la hemos atribuido algunos á la pretendida noticia de la victoria que consiguieron los rusos el 15 de Abril, segun la *Gaceta de Lemberg.*

Digitized by Google

——Hoy ha celebrado la asociacion católica una junta, á la que, segun dicen, han asistido los católicos de las familias mas distinguidas que hay en Inglaterra; y añaden que jamas ha habido una reunion mas numerosa. Despues de haber deliberado largo tiempo, se ha decidido que la junta no aceptará otra cosa sino una emancipacion completa sin restriccion alguna; y que los católicos no prestarian mas garantías que el juramento que tienen hecho.

——El *Star* dice que las cartas particulares de Viena hablan de una entrevista que debe verificarse muy pronto entre el Emperador de Austria y el de Rusia en las fronteras de la Moldavia.

——Los católicos y los disidentes sentirán la falta de Mr. Huskisson. Tambien echarán menos á este hombre de Estado los fabricantes de tejidos de lana y de algodon, porque constantemente se ha opuesto á todo aumento de derechos de entrada sobre estos dos artículos; los armadores, los mercaderes de sederías y de modas, y los cordoneros no lo sentirán, en razon de que Mr. Huskisson sostuvo los pequeños derechos impuestos sobre las mercancías francesas. Los propietarios de bienes raices le aborrecen, á causa de las enormes contribuciones que están obligados á pagar, y de la repulsa del antiguo ministerio, siempre empeñado en no quererlos disminuir sus cargas. (*Courier.*)

——Se habla de una violenta oposicion que se prepara contra el duque de Wellington, y segun parece, el partido anti-ministerial trabaja con todas sus fuerzas para hacer que Mr. Huskisson se ponga á la cabeza de ella. No creemos que semejante noticia sea cierta, porque Mr. Huskisson tiene demasiado honor para que pueda oponerse á las medidas mismas que él habia seguido siendo Ministro. Este rumor ha sido mas bien inventado con el fin de hacer creer al público que la mutacion del ministerio llevaria consigo una mutacion de sistema; y que el duque de Wellington habia abandonado al fin de Mayo el sistema que habia adoptado al principio del mismo mes: es imposible propagar una conseja mas absurda.

Muchas veces se nos ha ponderado la falta de liberalismo en los *torys*; pero preguntaremos ahora, ¿qué liberalismo profesan los que condenan sin pruebas, y los que juzgan por hablillas? Estos pretendidos liberales representan al duque de Wellington como un hombre sin talento, desnudo de beneficencia, y que lo mas que puede considerársele es como un hombre demasiado elevado.

Repetimos pues que entre los que han hecho su dimision sentiríamos ver que algunos abrazasen el partido de la oposicion, porque apreciamos su caracter y sus conocimientos diplomáticos. (*Courier.*)

——Las mudanzas ocurridas en el gabinete no produjeron ayer tarde en la Cámara de los Comunes el efecto con que contaba la oposicion para molestar al ministerio; pero se dice que Mr. Brougham espera que estén provistas todas las vacantes para tocar la generala.

Sentimos que se hayan retirado del Gobierno algunos individuos; pero como nuestra política siempre continuará del mismo modo, será facil seguir los pasos de los nuevamente elegidos. Lo que ha sucedido ahora nunca se ha verificado cuando un ministerio *tory* ha sido reemplazado por otro *whig* y *viceversa*: pero en las actuales circunstancias el primer Ministro, que es quien dirige el timon de los negocios, queda en su destino.

El conde de Aberdeen ha sido embajador en algunas cortes de Europa, y por esta razon puede desempeñar con honor un destino cuyos resortes conoce.

Nosotros deseamos ver un pequeño ensayo, y nuestros adversarios parecen estar dispuestos á concedérnosle; y si el pueblo ve en las medidas que adopten los nuevos Ministros una gran tendencia á que se mejore su suerte, le será indiferente que los nuevos nombrados hayan sido sacados de la clase civil ó de la militar. (*Courier.*)

——En uno de nuestros periódicos se lee lo que sigue:

»Parece imposible á primera vista que la compañía inglesa de las Indias orientales goce de unos privilegios tan extensos como gravosos á la nacion; pero no es menos incomprensible como esta se haya atrevido á pedir su renovacion.

»Los principales que la estan concedidos son los siguientes:

»1.° Sin permiso de la compañía ningun ingles puede ir á las Indias, pais cuya conquista ha costado tanta sangre y dinero á la nacion. Este permiso no se concede sino venciendo grandes dificultades á costa de muchos sacrificios, y con la expresa condicion de conformarse á las leyes sociales de la compañía. 2.° Luego que llega un ingles á las Indias puede la compañía recogerle el permiso, y hacerle volver á Inglaterra sin alegar motivo alguno. 3.° Ningun ingles puede sin especial autorizacion alejarse mas de 10 millas de los puntos donde reside el Gobierno, y de este permiso puede ser despojado cuando le parezca á la compañía, sin necesidad de que haya causa para ello. 4.° Ningun ingles se atreve á mudar de domicilio en las Indias sin el permiso de la compañía. 5.° Todos los dependientes, sin excepcion alguna, tienen las facultades de aprehender y conducir á la carcel á cualquier ingles que hallasen sin permiso fuera del radio de las 10 millas de los puntos donde reside el Gobierno, esto es; de Calcuta, Madrás y Bombay. 6.° El ingles que se atreve á introducir en las Indias nueces, tabaco, arroz ó sal, no solo se expone á perder sus géneros, sino á pagar ademas una multa triple de su valor. 7.° Ningun ingles puede hacer opio. 8.° Tampoco puede comprar ni tomar en arriendo tierras fuera de los términos de Calcuta, de Madrás y de Bombay. 9.° No pueden los ingleses tener en las Indias reuniones públicas sin la autorizacion de la compañía. 10. Ni jurados para los negocios civiles. 11. Ni gozar de la libertad de la imprenta. 12. Tampoco pueden dar su voto para el nombramiento de los empleados, aun los mas insignificantes, sin embargo de que estan obligados á contribuir para su manutencion pagando las contribuciones. 13. Los ingleses que se quejan luego que regresan á Inglaterra de las vejaciones que les ha hecho experimentar la compañía, deben sufrir todo el *onus probandi*, lo cual está en contradiccion con las leyes del pais."

A esto añade el *Times* la siguiente observacion: »Si se presentase por primera vez en nuestros dias un espectáculo semejante al que ofrece á nuestra vista la compañía y su arrendado despotismo, apenas se hallaria alguno entre nuestros compatriotas que si se parara á reflexionar pudiera dar crédito á lo mismo que veia. Debe pues esperarse que no se renovará la cédula de la compañía, la cual espira en 1833."

FRANCIA.

Tolon 24 de Mayo.

La fragata *Maria Teresa* ha partido esta mañana: unos quieren que vaya desde luego á Mahon, y desde allí en seguida á Argel; otros aseguran que está destinada para cruzar delante de Tunez. Sea lo que quiera es indudable que esta fragata será siempre una de las que compongan la division de Argel, lo cual está lejos de confirmar la esperanza que habiamos concebido de ver prontamente terminadas nuestras diferencias con el Bey.

Se nos acaba de decir que la fragata *Mágica* debe partir tambien para Argel, y que la *Cibeles* debe entrar en el arsenal para repararla de sus averías.

Paris 4 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 f. 65. c. Acciones del banco 1915. Empréstito Real de España 72 ⅛.

——La cámara de los diputados en la sesion de hoy ha aprobado el primer artículo del proyecto de ley sobre los periódicos, que dice así:

»Todo frances mayor de edad, que goce de los derechos civiles, podrá sin previa autorizacion publicar un diario ú escrito periódico, conformándose á lo que dispone la presente ley."

Varios diputados quisieron hacer algunas adiciones pero despues de disputas muy acaloradas, se disolvió la cámara sin otra disposicion.

——Segun escriben de Marsella, el 29 de Mayo, se asegura que los 32 bajeles que hay fletados en aquel puerto por cuenta del Gobierno, han tenido orden de salir dentro de tres dias para Tolon.

——Se dice que el Emperador de Rusia llegará á Ismail el dia 20, y que se verificará el paso del Danubio del 20 al 24. (*Gazette.*)

——Creese que lord Granville, embajador británico en esta corte, ha renunciado su destino; y se designa para que le reemplace al lord Cowley (sir Henrique Wellesley), hermano del duque de Wellington, actual embajador de Viena.

——Se lee lo siguiente en el *Precursor*, periódico liberal de Leon.

Hemos recibido las noticias que siguen de Turin.

»Hace algunos dias corre aqui la noticia de un tratado de alianza ofensiva y defensiva concluido entre nuestra corte y S. M. el Emperador de Austria: en virtud de este tratado, las fortalezas de Alejandría, de Brabante, en Saboya, serán guarnecidas por tropas austriacas; esto es lo que parece positivo; en cuanto á las demas condiciones, y á los considerandos del tratado, se discurre con variedad."

Escriben de Hamburgo lo que sigue:

»El cónsul de los Paises-Bajos en Trípoli ha anunciado oficialmente, que el bey de Trípoli disponia armar este verano dos corsarios destinados á perseguir los barcos hamburgueses que cruzaren en las cercanías de las Berlingas, sobre la costa de Portugal."

——Las noticias que se han recibido de las islas Jónicas y de la Morea anuncian que siguen bloqueando á los puertos de la Morea y de Mesania los buques de las tres Potencias y de la Grecia. Pa-

Digitized by Google

rece que se confirma la noticia de la insurreccion de los albaneses que servian en el ejército de Ibrahim.

Estos se apoderaron de Coron, pero el 26 de Abril fueron atacados por los egipcios, los cuales fueron rechazados por un combate, en que murieron algunos miles de hombres de una y otra parte. Tambien se dice que sigue encerrado en Missolonghi el general Church; pero los periódicos de Roma aseguran al mismo tiempo que habia sido atacado y derrotado por un cuerpo de ejército turco mucho mas superior.

Tambien corrian voces que habiendo sido insultado por las autoridades de Smirna el comandante de navío de guerra ruso, y no habiendo obtenido las correspondientes satisfacciones, habia bombardeado aquella ciudad, en lo cual sufrió mucho: los periódicos alemanes tambien refieren esta noticia.

——El *corresponsal de Nuremberg* anuncia, refiriéndose á una carta particular de Viena, que el Gobierno austriaco habia contratado con las casas de Rothschild, Eskeles y Geymuller un empréstito de 8 millones de florines del imperio sobre cédulas pagaderas á 18 meses.

——Escriben de las orillas del Rhin que el gran duque de Baden, ha promovido la construccion de dos puentes sobre aquel rio, uno enfrente de Breizch, y el otro delante de Humingue. Un periódico de Stuttgardt anuncia que cierto Estado de Alemania que no habia tenido por conveniente asociarse á ninguno de los sistemas de aduanas que la dividen, y el cual debia experimentar tarde ó temprano los efectos funestos para sus productos de semejante aislamiento, se ha arreglado con la Francia para ser comprendido en su línea de aduanas, cuyo tratado se publicará oficialmente dentro de poco.

——El periódico titulado *Mercantile Advertiser* de nueva Yorck, del 3 de Mayo, dice que un impresor de esta ciudad, conocido por sus impresiones estereotipas, acaba de inventar una prensa con la cual se imprimen por ambas caras en una hora 59 pliegos. Su mecanismo es muy sencillo: colocado el papel en cierto punto de la máquina se corre por sí mismo, y únicamente se necesita de una persona para cuidar de la impresion. Finalmente está tan bien combinada la construccion de esta prensa, que no se puede descomponer sino rara vez.

ESPAÑA.

Madrid 16 de Junio.

El 11 del corriente salieron los Reyes nuestros Señores de la ciudad de S. Sebastian á las siete de la mañana para Tolosa, en cuya villa entraron á las 10 con toda felicidad, habiendo recibido de los habitantes de los pueblos del tránsito, y de los de dicha villa, nuevas pruebas de amor y respeto, en los festejos y aclamaciones con que renovaron las mas tiernas demostraciones de su alegría y satisfaccion por la dicha de ver á sus augustos Soberanos.

El 12 á las seis de la mañana se pusieron SS. MM. en marcha para Vergara, y á las diez y media llegaron á esta villa en medio de los vivas repetidos de aquellos naturales, que compitieron con los de los demas paises recorridos anteriormente en acreditar con muestras las mas evidentes su júbilo y su lealtad.

El 13 descansaron en dicho pueblo, continuando SS. MM. con la mejor salud, y satisfechos del vivo interes que toman por todas partes en su obsequio.

SS. AA. gozan de perfecta salud.

El Rey se ha servido nombrar á D. Antonio Ubach para la regencia del Consejo de Navarra: para la de la audiencia de Astúrias á D. Lorenzo de Gotarredona; y para la de Galicia á D. Manuel Antonio Caballero.

Asimismo se ha servido nombrar S. M. para el corregimiento de Gibraltar á D. Josef Julian Ortega: para el de la Puebla de Alcocer á D. Lúcas Navarro: para la vara de alcalde mayor de Medina de Rioseco á D. Francisco María Martinez: para la de Cabra á D. Juan Marchante y Molero: para la de Iznajar á Don Nicolas Diaz Molin: para la de Aracena á D. Celestino Ortiz de Pinedo: para la de Arenas de S. Pedro á D. Josef María Adame: para la de Almazan á D. Mariano Rojas; y para la de los Velez á D. Manuel Romero de Tejada.

El Capitan general de la isla de Cuba, al dar parte por el Ministerio de la Guerra del horroroso incendio que sufrió el barrio de Jesus María, inmediato á la Habana, ha manifestado que en medio de tan desagradable ocurrencia tuvo la satisfaccion de observar por sí mismo la infatigable actividad de muchos gefes y oficiales, de la tropa y del pueblo, en detener los rápidos progresos de la voracidad del fuego, que tambien contribuyó á cortar el comandante de la fragata de S. M. Cristianísima la *Juana de Acre*, surta en aquel puerto, Mr. Dupotet, quien con una bomba y mas de 100 hombres, acudió al lugar del incendio, luego que tuvo noticia de él por el cónsul de Francia. Conmovido el compasivo corazon del Rey nuestro Señor de la infelicidad á que han quedado reducidas tantas familias por una desgracia tan repentina, se ha dignado, para reparar en parte su situacion, destinar 5500 duros del fondo que se previene al referido Capitan general.

VARIEDADES.

ECONOMIA DOMESTICA.

Sobre el modo de mejorar y conservar los vinagres.

Siendo los vinagres de un uso general en todas partes, se fabrican artificialmente, y como se sabe que son mejores algun tiempo despues de prepararlos, muchos no los despachan ó no los usan sino al cabo de algunos meses de hechos. La razon porque son mejores, es porque una corta cantidad de alkool se escapa de la acidificacion, y quedando mezclada con ellos se combinan formando éter acético, que es de un olor y gusto agradable. Los buenos fabricantes cuidan mucho de tener sus bodegas y almacenes con gran limpieza para que el polvo no caiga dentro del vinagre; y ademas le trasiegan de cuando en cuando para separar las heces, con lo que impiden que se les tuerza, adquiriendo un sabor insípido y un olor nauseabundo y repugnante al paladar. Es tan sabido que el éter acético da buen gusto á los vinagres, que los inteligentes les añaden una cierta cantidad de alkool cuando está concluida del todo su acidificacion, variando su dósis en razon de dos ó cuatro cuartillos de alkool por barril de 260 cuartillos de vinagre. Ademas de la buena calidad que el alkool da á los vinagres, produce las ventajas de que no se averíe en largos trasportes, y particularmente se le precave del desenvolvimiento de unos gusanitos en tan gran cantidad á veces que todo el líquido está lleno, y que son los precursores de la putrefaccion; asi es que los fabricantes de crédito no hacen importaciones de sus vinagres sin echarles alkool, segun la mayor ó menor fuerza de los vinagres: es claro que cuando estos son débiles echan mas alkool que cuando son fuertes, tomando por regla los límites que hemos establecido anteriormente, y esta operacion alkoólica es ventajoso hacerla con toda especie de vinagres, ya procedan de cidra, ya de cerveza, granos, leña, vino &c.: los vinagres hechos con vinos muy poco espirituosos salen flojos y propensos á podrirse, aun cuando se les sostenga algun tiempo por medio del alkool; pero sin embargo se conocen dos medios para darles fuerza, y hacerlos semejantes al mejor vinagre sacado del mejor vino.

El primero de estos medios consiste en exponerlos en tiempo de heladas á la accion del frio en vasijas chatas de barro, y entonces el frio opera una separacion entre el ácido acético y el agua; esta se hiela y forma cristales que nadan en el licor que contiene el vinagre ya con menos agua: estos cristales, que son de agua pura, se ponen á escurrir para recoger el vinagre que se pega en sus superficies, y repitiendo esta operacion dos ó tres veces, adquirirá el vinagre una fuerza considerable; pero este método no se puede poner en práctica sino en el invierno en paises frios.

El segundo medio consiste en añadir al vinagre flojo una cierta cantidad de ácido acético concentrado, ó vinagre radical, proporcionada á la fuerza que se le quiere dar; pero este medio es costoso, si se ha de emplear el ácido acético extractado de la destilacion del acetato de cobre: hoy dia se obtiene ácido muy puro y concentrado del ácido piro-leñoso, producto constante de la leña carbonizada en vasijas cerradas, á un precio mas económico para emplearlo con preferencia al vinagre radical.

La necesidad de dar fuerza á los vinagres flojos para poderlos vender, la ignorancia y tambien la mala fe, hace que algunos les echen ó mezclen un poco de ácido sulfúrico, y desgraciadamente es muy frecuente ver vinagres falsificados por este método empírico. Estos vinagres producen sobre la dentadura efectos desagradables, y á veces son peligrosos para los usos domésticos: en consecuencia es muy importante averiguar si la acidéz del vinagre depende del ácido sulfúrico que pueda contener. La química nos ofrece un medio facil para reconocerlo, pues basta echar en dos ó tres onzas de vinagre unas diez ó doce gotas de ácido hidroclórico, y añadir una pequeña porcion de la disolucion de hidroclorato de barita: si el vinagre no contiene ácido sulfúrico no se enturbiará, y si lo contiene se formará un precipitado de sulfato de barita insoluble, tanto mas abundante cuanto mas ácido sulfúrico contenga.=*C. G.*

Digitized by Google

AVISOS.

Habiéndose celebrado el primer remate del suministro de pan, cebada y paja, que debe practicarse á todas las tropas y caballos del ejército que existan y transiten en el distrito militar de Valencia y Murcia por tiempo de un año, que principiará en 1.° de Setiembre próximo, y fenecerá en 31 de Agosto del viniente año 1819, en favor de los Sres. Starico, Vear y compañía, por los precios, á saber: en el reino de Valencia á 32 mrs. la racion de pan; 3 rs. y 30 mrs. la de cebada, y 34 mrs. la de paja; y en el de Murcia á los mismos precios las raciones de pan y paja, y á 4 rs. la de cebada; componiéndose esta en ambos reinos de dos quintas partes de dicho género y tres quintas partes de algarrobas. Y debiendo procederse al segundo y último remate, he señalado para ello el dia 1.° de Julio próximo, y doce horas de su mañana, en la antesala de esta intendencia; en cuyo acto se admitirá cualesquiera rebaja ó mejora que se haga sobre la anterior postura, sin sujecion á cuarto, diezmo ni medio diezmo. El pliego de condiciones, bajo el cual se hace esta contrata, se halla de manifiesto en la escribanía de Guerra y Hacienda de esta intendencia, existente en la calle de Caballeros, núm. 16.

No habiéndose verificado remate en la subasta celebrada en el dia 1 del actual para el asiento del suministro de raciones de pan, cebada y paja á las tropas y caballos del ejército, residentes y transeuntes en el reino de Aragon, por no haberse hecho postura alguna; se procederá á realizar la segunda para el segundo y último remate el dia 1.° de Julio próximo viniente.

En su consecuencia las personas que quieran interesarse en dicho asiento, en union ó separadamente á cada uno de los artículos del mismo, en la capital, plazas ó puntos donde haya tropa de fija residencia, con sujecion al pliego general de condiciones formado por la intervencion general del ejército para iguales subastas en todos los distritos, concurrirán el expresado dia 1.° de dicho mes de Julio á hora de las once de su mañana á la casa intendencia de ejército y provincia de Zaragoza, donde se celebrará la citada segunda subasta y remate, si lo hubiere, con asistencia del Sr. Interventor de dicho ejército, en favor del mas beneficioso postor; advirtiendo que el referido pliego de condiciones se hará manifiesto en la escribanía principal de la subdelegacion de Real Hacienda, á las que quieran enterarse préviamente del mismo.

——Se subasta por cinco años, contados desde Sta. María de Agosto del presente, el arrendamiento de once suertes de tierra de labor, huertas del Paso, Chispa, Botánico, Moncloa y Belen: la viña del Bordador, y majuelo de los Altos en la Real Florida: 120 fanegas de tierra, las huertas de S. Antonio, Ingertera y Gregorio, y tres hornos de ladrillo en la montaña de Pio, todo perteneciente al Real patrimonio, bajo las condiciones que se manifestarán en la Real administracion, plazuela de Trujillos, número 2, cuarto 2.°, para cuyo primer remate se ha señalado el dia 25 y siguientes del corriente mes á las nueve de la mañana, ante el Sr Ojeda, del Supremo Consejo de Hacienda, juez asesor general de la Real casa y patrimonio, en su audiencia sita en dicha plazuela, número 3.°, cuarto principal; y se admitirán las posturas que se hagan, siendo arregladas.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

72, 67, 24, 86 y 37.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Francisca Galan, hija del sargento segundo Gaspar, muerto en el campo del honor.

CAMBIOS DEL DIA 13.

Lóndres	36¾ papel.
Paris	15 11 á 12.
Cádiz	par dinero.
Sevilla	⅛ daño.
Málaga	par ¼ idem.
Valencia	par á ¼ idem.
Murcia	¼ á ⅜ idem.
Barcelona á pesos fuertes	par.
Zaragoza	1 idem.
Bilbao	par dinero.
Coruña	1¼ á ½ idem.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Navarro, Resúmen del modo de cultivar las moreras y de criar los gusanos de seda, papel 2 rs., rústica 2.

Noticia del cementerio del Real Sitio de S. Ildefonso, papel 3 rs., rústica 3.

Ordenanza de las cátedras del hospital general de Madrid, papel 3 rs., rústica 4.

Ordenanzas de Ingenieros, 2 tomos 8.° marquilla, rústica 34 rs.

Ordenanza de Ingenieros Cosmógrafos de Estado, papel 3 rs., rústica 4.

Ordenanzas navales de la corona de Aragon, 4.°, papel 12 rs., rústica 12.

Ostolaza. Visitas al Santísimo Sacramento y á la Vírgen, 8.°, papel 6 rs., pasta 8, rústica 7.

Ordenanzas para el colegio de Medicina de Madrid, papel 3 rs., rústica 4.

Paladio, los cuatro libros de Arquitectura, folio mayor, papel 340 rs., pasta 370.

Palomares. Nomenclator ó Diccionario de las provincias de España, 2 tomos folio, papel 64 rs., pasta 85.

Perez. Prontuario del Canto llano Gregoriano, 3 tomos 4.°, papel 64 rs., pasta 97.

Tomos sueltos, tomo 1.°, papel 30 rs.

Tomo 2.°, papel 34.

Pinton. Compendio de la Religion, 2 tomos 8.°, papel 12 rs., pasta 20.

—Extracto de dicho compendio, 8.°, papel 2 rs., pasta 5.

Plan de la poblacion de Madrid en 1787, un pliego, papel 1 real.

Polibio Megalopolitano (Historia de), 3 tomos 4.°, papel 50 rs., pasta 71, rústica 54.

Prevenciones á los maestros de primeras letras, 4.°, papel 6 rs., rústica 6.

Radon. Tratado de Matemáticas, 2 tomos 4.°, papel 44 rs., pasta 64.

Reflexiones sobre la epidemia que reinó en Cádiz en 1800, 4.°, papel 4 rs., rústica 4. (*Se continuará.*)

Opúsculo sobre la cerveza, método de elaborarla, sus virtudes, como medicamento y como bebida ordinaria. Se halla de venta en Madrid en las librerías de la viuda de Paz, frente á S. Felipe, y de Villareal, calle de las Carretas: Bilbao en la de Garcia: Coruña en la de Calvete: Málaga en la de Carreras: Segovia en la de Mata Lopez: Valladolid en la de Roldan: Zaragoza en la de Pascual Cebolla.

——Se halla vacante la plaza de cirujano de estuche de la villa de Laguardia, en la provincia de Alava: los profesores que quieran pretenderla se dirigirán al ayuntamiento de la misma hasta el 10 del próximo Julio: la dotacion es de 400 ducados anuales, con la circunstancia de que cuando fallezca el que se ha jubilado, gozará el agraciado de 600 ducados; y si por su conducta y buenos servicios se hiciese acreedor, se le jubilará con los mismos 200 ducados anuales, en el caso de que llegue á un estado de imposibilidad para asistir á los enfermos.

——En la villa de S. Martin de Val de Iglesias se halla vacante el partido de cirujano-médico, cuya dotacion es de 89 rs.: consta el pueblo de unos 700 vecinos. Los pretendientes se dirigirán al ayuntamiento en el término de un mes.

——En la villa de Urda, provincia de la Mancha, priorato de San Juan, se halla vacante el partido de cirujano; su dotacion 400 ducados anuales cobrados del caudal de propios por meses ó tercios; es pueblo sano, de 800 vecinos, y tiene tambien médico: los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento del mismo pueblo.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 19 DE JUNIO DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Mayo.

Nuestra situacion es la misma, á pesar de que probablemente ya habrá comenzado la guerra. Los últimos partes de los hospodares anunciaban que el 7 del corriente se verificaria indudablemente el paso del Pruth; pero que ellos, no perdiendo de vista las obligaciones que habian contraido con la Sublime Puerta, ya habian tomado sus medidas. Ahora se esperan con impaciencia noticias de los principados.

Las noticias de Smirna nada de nuevo anunciaban.

El internuncio austriaco se está disponiendo para ir á pasar seis semanas á los baños de Broussa, quedando encargado de los negocios durante su ausencia Mr. de Huszar.

El Sultan se lisonjea que luego que se enarbole el estandarte del profeta conseguirá los mas felices resultados, y empeñará á todos los fieles musulmanes á que tomen las armas para defender la religion y su trono. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Petersburgo 20 de Mayo.

El 9 llegó á Longa la Emperatriz reinante, la cual se dirige á Ismail.

——Acaba de publicarse en esta capital un papel, que se cree emanado del Gobierno, en el cual se invita á los Gobiernos cristianos destruyan los Estados berberiscos, los cuales tanto tiempo há persiguen, con oprobio del nombre cristiano, el comercio de Europa.

POLONIA.

Varsovia 16 de Mayo.

Acaba de llegar á esta ciudad el ministro del Interior, el cual viene de S. Petersburgo, en donde ha presentado á S. M. algunas proposiciones para hacer ciertas mudanzas importantes que deben verificarse dentro de poco.

La guerra contra los turcos ha excitado aqui mucho entusiasmo. Los polacos, asi como los rusos, son enemigos naturales de los otomanos. Muchos jóvenes de la alta nobleza han pedido al Gobierno el permiso para tomar parte en la guerra; pero se les ha contestado que *por ahora* no habia necesidad de sus servicios.

PRUSIA.

Berlin 30 de Mayo.

Se nota de algunos dias á esta parte que nuestra Gaceta de estado ha tomado un lenguage mas determinado y mas firme en favor de la causa griega.

Se asegura que por la mediacion de nuestro Monarca se reconciliará S. M. el Rey de Inglaterra con el duque reinante de Brunswick.

A consecuencia de un tratado concluido entre nuestro Gobierno, y el del gran ducado de Hesse, se establecerá aqui una comision mixta para que proponga las oportunas mudanzas que deben hacerse en nuestro arancel. Se habla de un aumento de derechos sobre las mercaderías que pasen por la Prusia.

AUSTRIA.

Viena 29 de Mayo.

Correspondencia particular.

Parece cierto que nuestro gabinete ha enviado nuevas instrucciones prescribiendo al internuncio imperial en Constantinopla, el baron de Ottenfels, entable con actividad y urgencia nuevas negociaciones, á fin de inclinar á la Puerta dé á la Rusia la satisfaccion que la exige esta Potencia por los agravios de que acusa al Gobierno otomano. Este internuncio tambien debe hacer entender al reis-effendi que si el Divan no hiciese caso de las representaciones que estaba encargado hacerle, no debia aguardar la Puerta ningun socorro de parte del Austria, porque está decidida esta Potencia á observar en esta guerra la mas rigurosa neutralidad, cualesquiera que sean las consecuencias funestas que puedan resultar al Imperio otomano.

HUNGRIA.

Semlim 23 de Mayo.

Correspondencia particular.

Se activan en la Servia las disposiciones para la defensa. Las tropas pertenecientes al bajalato de Widdin se han distribuido por las ciudades de Belgrado, Parahim-Palanka, Passarowitz, Feti-Islam y otras plazas importantes de esta provincia, las cuales estan provistas ademas de mucha artillería. Tambien se han reforzado con gruesos destacamentos las guarniciones de las fortalezas establecidas desde Belgrado hasta la frontera del bajalato de Widdin.

Se han puesto sobre las armas las tropas nacionales servias, las cuales hacen el servicio juntamente con las tropas otomanas. El bajá de Belgrado reune frecuentemente á los magnates servios para acordar las medidas que se hayan de tomar en las críticas circunstancias en que se halla el pais á consecuencia de la invasion de la Moldavia y la Valaquia. En Belgrado ha corrido la voz de que el príncipe Milosch debia salir inmediatamente de esta ciudad para irse á Constantinopla. Parece que la Puerta ha juzgado que haciendo salir de allí á este príncipe, era el medio mas oportuno para asegurarse de la fidelidad de los servios.

Parece que no se ha confirmado la noticia que ha circulado en esta ciudad (Semlim) por espacio de tres ó cuatro dias acerca de una gran victoria que consiguieron los rusos apenas habian pasado el Pruth por la parte de Galatz, en cuyo combate, segun decian, dejaron los turcos en el campo de batalla mas de 149 hombres.

INGLATERRA.

Lóndres 3 de Junio.

Fondos públicos. Cinco por 100 consolidados 86⅞.

——Se asegura que lord Granville dejará la embajada de Paris, en la que le sustituirá lord Cowley, hermano del duque de Wellington, y que lord Stuard irá á Viena con el mismo caracter. (*Times.*)

FRANCIA.

Paris 6 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados de 103 á 104 f. Acciones del banco 1925. Empréstito Real de España 72⅞.

——El Rey ha recibido hoy en audiencia particular de despedida al vizconde de Chateaubriand, embajador de Francia cerca de la Santa Sede, y en seguida al príncipe duque de Laval Montmorency, que lo es de la corte de Viena.

——Escriben de Portsmouth, con fecha del 31 de Mayo, que el consulado ruso residente en aquel puerto esperaba de un dia á otro la llegada á Spithead de cuatro navíos de linea y cuatro fragatas con destino á reforzar las fuerzas rusas que se hallaban en el Mediterráneo; estos navíos el año último hacian parte de la flota rusa

Digitized by Google

mandada por el almirante Sineavin, los cuales fueron vueltos á enviar al Báltico á consecuencia de las representaciones del Gobierno ingles.

El envío de estas fuerzas al Mediterráneo hace que se rezele alguna desavenencia entre la Rusia y la Inglaterra, tanto mas cuanto acaban de darse las órdenes correspondientes en el arsenal de este puerto, para que á la mayor brevedad se armen el *Boone*, el *Bellerofonte* y el *Bembroke*, todos navíos de línea de primera clase, con el objeto de enviarlos al Mediterráneo. (*Gaceta de Francia.*)

—— Las noticias que habian corrido sobre la muerte del contra-almirante Collet, afortunadamente han salido falsas. Se sabe ya que á este oficial se le espera en Tolon, adonde vuelve para restablecer su salud. El almirante Grivel está nombrado para reemplazar á Mr. Collet. (*Quotidienne.*)

—— Todos los periódicos, con relacion al *Precursor de Lion*, repiten la noticia de un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre el Austria y la corte de Turin; pero se guardan bien de decir cuáles son los motivos políticos que deben haber determinado á las dos Potencias para hacer un tratado semejante, si es verdad que se haya concluido con las condiciones que se han dicho. Sin duda los acaecimientos que actualmente se observan en Francia, han debido naturalmente excitar vivas inquietudes en el reino de Cerdeña, en este pais de sabiduría y de prevision, donde la revolucion es juzgada como debe serlo, é inspira al Gobierno precauciones que testifican de su solicitud y de su prudencia. Nada extraño seria que este Estado tratase de prevenirse contra el contagio liberal, y segun parece muchos otros Estados de Italia, temerosos tambien de lo mismo, recurririan á remedios análogos. Con este motivo debemos lamentarnos de que la Francia, que deberia ser el centro de estas Potencias, y servirlas de lazo para fortificarlas mútuamente, ha venido á ser para ellas por el contrario un motivo de espanto, y que en lugar de ayudarlas á defenderse contra los enemigos comunes, les parezca formidable por el triste ejemplo de sus discordias y de sus pasiones. (*Idem.*)

Se lee en la *Gaceta de Leon* el artículo siguiente:

„Se asegura que está ya firmada la resolucion tomada en orden á los seminarios menores, y que regularmente se publicará muy pronto. Los que se creen mejor instruidos dicen que estas escuelas quedarán bajo la superintendencia de la universidad, y sometidas á su régimen: esto es lo mismo que excluir indirectamente á los jesuitas, á menos que la inspeccion y la superintendencia de que se trata, no se entienda en tales términos que no puedan por ella violarse los estatutos del orden y la disciplina de la iglesia. Se supone que el ministerio ha tratado de evitar una discusion en la Cámara de los Diputados, en la que aunque en realidad los enemigos declarados de los jesuitas son la menor parte, hay con todo muchos indiferentes, ó poco ilustrados ó tímidos, que estan imbuidos en que estos sacerdotes son causa, aun cuando la crean involuntaria, de desórdenes, y que por lo mismo es necesario separarlos.

„Un ministerio que hubiese elegido una posicion mejor que en la que se ha constituido el actual, no le faltarian medios para salir al frente de una objecion tan futil. El podria fácilmente demostrar que si hay discordia, desorden, diferencias, no puede ni debe recaer la censura sobre aquellos que son el pretexto y no la causa. Si, en un pais donde todo está sometido al examen y á la discusion, deberia destruirse todo lo que divide los espíritus, y aun podria sostenerse una obligacion de hacerlo, porque de no, llegarian á atacarse hasta los fundamentos de la sociedad. El trono no deberia estar esento de esta epuracion política, porque si hay republicanos, hay tambien leyes antiguas que han abolido esta forma de gobierno. ¿No se ve desde luego, que tras de los jesuitas se atacará despues á los hermanos de la doctrina cristiana, luego á los misioneros, en seguida á los seminarios mayores, y por último al cuerpo del clero, como que es el alma del partido sacerdotal? Es preciso estar ciegos para no ver la tendencia del espíritu revolucionario, para el que, todo lo que está impregnado del catolicismo, es jesuita.

„El partido quiere apoderarse de todos los puestos, he aqui porque pide la destitucion de los directores generales, de los prefectos, subprefectos, procuradores del Rey, jueces de paz, empleados de Rentas &c. El partido quiere conservar perpetuamente en sí todos los empleos, é impedir la vuelta á ellos de los realistas; y llegará á conseguirlo aboliendo el doble voto.... El partido quiere reducir la monarquía á la impotencia de obrar, y de resistir á la fuerza de las tentativas que se hiciesen contra ella, y á este fin trabaja por reorganizar un cuerpo armado de 609 hombres que pueda tener al Rey en tutela, y el palacio de las Tullerías bajo de su inspeccion.... El partido quiere que su obra se perpetue; y para esto expulsa á los jesuitas, á los sacerdotes que han entrado en la universidad, á los hermanos de la doctrina cristiana.... Añádase todavía que la disolucion de la Cámara coronaria la obra. Ella contiene en su seno 180 realistas, cuya presencia no deja de engendrar algun miedo.... Mas á pesar de todo, todavía quedan esperanzas de que estas tentativas vendrán á estrellarse delante de la mayoría de la Cámara de los Pares; desgraciadamente hasta aqui se han animado por la condescendencia de un Ministerio que se ha engañado sobre la verdadera situacion de las cosas. El ha creido ver en el partido que ha trastornado á Mr. de Villele, una oposicion puramente anti-ministerial, no siendo sino una oposicion anti-religiosa y anti-monárquica!! (*Gaceta de Francia.*)

ESPAÑA.

Madrid 18 de Junio.

A las 6 de la mañana del 14 del corriente salieron de Vergara SS. MM., y llegaron á Durango á las doce, habiéndose dignado visitar á su paso por Plasencia y Eibar las fábricas de armas.

La diputacion de Guipúzcoa, destinada para recibir y acompañar las Reales Personas, al despedirse de SS. MM. en la confrontacion de su provincia con el Señorío de Vizcaya, puso en manos del Rey nuestro Señor la exposicion siguiente:

Señor: la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa se presenta de nuevo á L. R. P. de VV. MM. para tributarles el mas expresivo homenage de todos sus naturales, en cuyos corazones queda grabada para siempre la memoria de las virtudes de VV. MM., que no han cesado de admirar en el grado mas sublime durante los pocos dias que han tenido la incomparable satisfaccion de observarlas tan de cerca. El júbilo é ingenua alegría que la presencia de VV. MM. ha infundido en vuestra fidelísima Guipúzcoa, es el mas auténtico testimonio del amor y de la adhesion sin límites que profesan sus naturales á vuestras Reales Personas. El distinguido aprecio que V. M. ha dispensado á esta provincia, ha recibido un nuevo realce con las bondades continuadas con que se ha servido favorecerla. La gratitud de la provincia, Señor, será tan eterna como su existencia, y quedarán perpetuados en los fastos de su historia estos dichosos dias, en que el mas amable y amado de los Reyes se ha dignado honrar su suelo en compañía de su augusta y virtuosa Esposa la Reina. Recibid, Señor, con la benevolencia acostumbrada, los sentimientos de amor, lealtad y gratitud de los Guipúzcoanos, que incesantemente dirigen sus votos al cielo por la importante salud de VV. MM. y la prosperidad de vuestra Real Corona. Campo de Olaerreaga limítrofe con el señorío de Vizcaya á 14 de Junio de 1828.=Señor=A L. R. P. de V. M.=Ramon de Mendizabal y Azcue.=El conde del Valle.=Alejandro de Burgué.=Juan Francisco de Lasa.=Por la Diputacion de recibimiento y acompañamiento de SS. MM. de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa.=Juan Bautista de Arrizabalaga.

SS. MM. permanecieron el 15 en Durango sin novedad en su importante salud; recibiendo siempre expresiones de amor y de fidelidad, á que corresponden con su natural agrado.

SS. AA. siguen con la mejor salud en esta corte.

Por un ukase expedido en el año de 1824 por S. M. el Emperador de Rusia quedó abolido en sus Estados el derecho de detraccion, ó bien sea parte en la sucesion que tenia el fisco imperial sobre los bienes ó herencia de los extrangeros no naturalizados, siempre que con reciprocidad se hiciera igual declaracion por aquellos Gobiernos á que dichos individuos perteneciesen; y aunque en España no ha existido esta ley de detraccion, quiso el Rey nuestro Señor asegurar á sus vasallos este derecho que declaraba el ukase imperial, aunque era dificil que ocurriese algun caso en que pudieran necesitarlo. En consecuencia se dignó S. M. autorizar á su Ministro plenipotenciario en Petersbusgo, á fin de que entablase con aquel Gobierno la declaracion en favor de los españoles para la abolicion de la expresada ley, como en efecto se ha verificado en 11 de Mayo anterior, con la reciprocidad que exigia el gobierno ruso, y haciéndose extensiva la declaracion á los Estados de Polonia.

S. M. se ha servido mandar que se inserte esta noticia en la Gaceta para que llegue á noticia del público.

El Rey nuestro Señor se ha dignado admitir al R. Patriarca, vicario general de los Reales ejércitos, la cesion que ha hecho á

Digitized by Google

favor del Real Erario de un crédito de 24,416 rs. vn., importe de los sueldos que le correspondieron desde Abril inclusive hasta fin de Noviembre de 1808, y mosillas que devengó en los sitios Reales desde el año de 1805 hasta el referido de 1808, como capellan de honor de S. M.

Por lo que puede interesar al comercio, insertamos los adjuntos decretos expedidos por el Gobierno de los Paises-Bajos, relativos á la alteracion de derechos de Aduanas y al establecimiento de almacenes de depósito en las principales ciudades de comercio.

»Ley de 31 de Marzo de 1828 reformando la tarifa de los derechos de entrada y tránsito.=Nos Guillermo, por la gracia de Dios, Rey de los Paises-Bajos &c. &c. A todos los que la presente vieren, salud; hacemos saber: Habiendo tomado en consideracion las representaciones que nos han sido dirigidas en solicitud de algunos cambios á la tarifa de derechos de entrada, salida y de tránsito, de todos los efectos, géneros y mercaderías decretadas por la ley de 26 de Agosto de 1822.=Oido nuestro Consejo de Estado, y de comun acuerdo con los Estados generales hemos decretado y decretamos: los derechos de entrada, salida y de tránsito por los artículos nombrados á continuacion se han arreglado en los términos siguientes:

	ENTRADA.		SALIDA.		TRANSITO.	
	Florines.	Céntimos.	Florines.	Céntimos.	Florines.	Céntimos.
Cueros (secos) las 100 libras.	.....	25..	...1....	75..	....1.....	
Cueros curtidos las 100 libras.	15.....	.....	.....	10..	....1.....	50.
Las pieles de nutria adobadas son comprendidas en las peleterías.						
Velas de cera: las velas trasparentes de cerebro de ballena, son comprendidas entre las velas de cera.						
Plomo en bruto y en trozo ó en masa, y el plomo viejo, las 100 libras.....	.....	25..	.....	10..	.....	25.
Tejidos, lienzos, telas de algodon, sin distincion de nombre ú especie, blancas, las 100 libras.....	85.....	.....	.....	35..	....3.....	50.
Estampadas ó pintadas las 100 libras.....	100....	.....	.....	35..	....3.....	50.
Las telas con mezcla estan clasificadas en la categoría de las especies á que pertenece la materia principal de que se compone comunmente la trama.						
A fin de prevenir toda equivocacion debe entenderse que la presente ley no proporciona ninguna modificacion á los derechos establecidos por la tarifa de 26 de Agosto de 1822 y las leyes subsecuentes, por los artículos que siguen; á saber: tejidos y telas de lana, de seda, paños y casimiros; medias, gorros, mitones, guantes &c.; vestidos nuevos para hombres y mugeres; obras de pasamanería; tapices; telas de seda procedentes de Bengala ú otros parages de las grandes Indias; lienzos y telas para los cristales, para cuartos ó viviendas, de lino y de estopas, crudos, blancos, ó pintados, para manteles, servilletas, crudos, blancos ó adamascados, lienzo de Cambray, batistas, lienzos para velas, terlices, mahones anchos y estrechos, y encerados.						
Los tejidos, lienzos y telas que no se pudiesen clasificar, en una de las categorías expresadas, estarán sujetas á un derecho de 6 por 100 á la entrada, medio por 100 á la salida, y 1 por 100 tránsito.						
Tejidos y telas de lana mezcladas con seda, pelo de camello, ó hilo de Turquía las 100 libras.....	90.....		..1....50..		..3.....	
Encajes y tul.....	10 p. 100.		libre.....		..1 por 100.....	
Vino por las fronteras de tierra, en el barril.....	..3...10...		..1.....		..1.....	
En botellas de 116 ó mas el barril, las 100 botellas.....	..8.....		50		..1.....	.....50.
Consiguientes á esta disposicion la prohibicion de la entrada por las fronteras de tierra, comprendida en la ley de 8 de Enero de 1824, queda revocada.						
Hierro de fundicion de piezas, qualesquiera que sea su forma, y como se halle al salir de los hornillos, las 100 libras.....	.....	25.	.....	25.	.....	20.
Hierro estaño y azogado. Las obras de esta clase ó cubiertas de estaño quedan sujetas á los mismos derechos que el hierro trabajado.						

Mandamos y ordenamos que la presente ley se inserte en el Diario oficial &c. Haya 31 de Marzo de 1828.

»Nos Guillermo, por la gracia de Dios, Rey de los Paises-Bajos &c. &c.=A todos los que la presenten vieren, salud; hacemos saber:=Habiendo tomado en consideracion cuanto interesa al comercio y á la navegacion el no descuidar ninguna medida que pueda animar la importacion y exportacion en los puertos del reino.=Oido al Consejo de Estado, y de acuerdo con los Estados Generales, hemos decretado y decretamos las disposiciones siguientes: Artículo 1.° Por ampliacion de la ley general sobre derechos de entrada, salida y tránsito de 26 de Agosto de 1822, concedemos á las principales ciudades de comercio marítimo, en las que se establecerán edificios y establecimientos necesarios á este fin, abastecidos y mantenidos por las mismas ciudades ó por el comercio, la facultad de depositar en un depósito general las mercaderías, pudiendo gozar del favor del depósito las importadas por mar, y de volverlas á exportar en seguida igualmente por mar francas de derecho, sea en sus bultos, cajas ó fardos primitivos, sea despues de haberlas clasificado ó manipulado y trasferido en otros: deberán todavia ser acompañados de los documentos necesarios y sujetos á las precauciones indispensables para prevenir todo abuso.= 2.° Nos reservamos sin embargo el establecer las excepciones necesarias á la dicha franqueza de derechos, sea con relacion á la naturaleza de las mercaderías, sea á causa de su destino particular en caso de reexportacion; bien entendido que estas excepciones serán siempre generales, y no podrán jamas tener efecto retroactivo, respecto á las mercaderías que hubiesen sido importadas antes que las excepciones se hubieren decretado y publicado.=3.° Por ampliacion del artículo 5.°, párrafo 11 de la ley general arriba mencionada, la exencion alli estipulada recibirá su aplicacion en el sentido, de que si no se presenta ocasion para trasbordar inmediatamente las mercancías, podrán por medio de gastos moderados para los interesados ser depositados en el almacen de la Administracion, ó en otro local seguro, sea en la primera oficina, ó sea cerca de ella, para ser en seguida reexportadas en el término de un año despues de la fecha del almacenage.=Mandamos y ordenamos que la presente ley sea inserta en el Diario oficial, y que nuestros ministros y otras autoridades, á quienes concierne, cuiden de su exacta ejecucion.=Dado en la Haya á 31 de Marzo de 1828, el 15.° de nuestro reinado.

Digitized by Google

VARIEDADES.

QUIMICA-MINERALÓGICA.

Noticia de dos fósiles nuevos, uno gris y otro rojo de Culebras.

En una excursion que hizo por Culebras Josef Manuel Herrera, junto al mineral del doctor, halló un metal parecido al cinabrio hepático, que arma tambien con mercurio nativo en la caliza sobrepuesta á la arenisca roja, y me dió algunos pedazos, y mucho tiempo despues otros el coronel Robinson, con la advertencia de que habia sacado el doctor Magos dos onzas y media de azogue por libra. Arde al soplete con llama violada, hermosa y mucho humo pestífero que huele á coles podridas, dejando una tierra blanca agrisada: le llamaré por ahora *fósil rojo*. Le acompaña mezclado íntimamente otro metal tan parecido á la plata gris clara, que confieso que me engañé al principio. Solo me hizo dudar el saber que no se crian juntos el cinabrio y la plata gris. El polvo de la raspadura es mas negro y tizna mas que el de esta: se porta al soplete del mismo modo casi que el rojo, y su peso específico despues de desleido con cuidado por estar muy revuelto con la caliza, es de 5, 56 segun Chovell, y el del fósil rojo despues de la misma operacion 5, 66, á diferencia del cinabrio hepático que pasa de 7. A este llamaré fósil gris mientras indago los principios de que está compuesto.

Su análisis es muy fácil si no se quiere que sea muy exacto. No hay mas que poner á destilar 50 granos en una retortita, y luego se sublimán el mercurio, el selenio y un poquito de azufre, y queda en el fondo de la retorta sub-óxido de zinc. Que sea selenio el polvo gris metálico que se pega en lo alto de la retorta, lo prueba el color rojo que muestran las pegaduras puestas delante de una vela, y el fuerte lustre metálico que toma la parte que ha tocado al vidrio. Tambien prueba que sea sub-óxido de zinc el que queda en la retorta, su disolubilidad en los ácidos con efervescencia y calor y en exceso de potasa, sosa y amoniaco, cuando se precipita con ellos, y al soplete la fosforescencia que despide al resentarse, el humo blanco que se pega al rededor en el carbon, y el esmalte que forma con el borax y la sal microcósmica.

Para determinar la proporcion de sus principios constitutivos lo traté primero con ácido sulfúrico concentrado que se disolvió el mercurio con algo de zinc, luego con ácido nítrico que acabó de disolver el zinc, y al fin el residuo con bastante ácido nitro-muriático para oxidar el selenio. En esta operacion se separó grano y medio de azufre, que no rojeaba nada, y supongo que era puro, y despues de destilado el ácido, se sublimó en lo alto de la retorta el ácido selénico parte en agujas y parte en forma de una masa blanca, densa, medio fundida y semi-trasparente, quedando en el fondo el sulfato de cal que formó el ácido sulfúrico empleado al principio con la cal que tiene el fósil mezclada accidentalmente.

De estos y otros experimentos me parece poder inferir que se compone el fósil gris de 47 de selenio, 16 de zinc, 19 de mercurio y 1, 5 de azufre. Con seis granos que obtuve de cal se completaban 99, 5; pero la cal no se debe contar sino como accidental. Será, pues, un biseleniuro de zinc con protosúlfuro de mercurio, el cual le comunicará á mi entender el color oscuro ó gris, y el fósil rojo será otro biseleniuro de zinc, pero con bisúlfuro de mercurio ó cinabrio, el cual le comunicará el color rojo. Y así son para el señor Bercelio y para mí dos géneros diversos, porque tienen dos fórmulas distintas como el oro pimenté y rejalgar, á saber, la del fósil gris será $\ddot{Z}u\,Se^{4+}\,Hgs$, y la del fósil rojo $\ddot{Z}u\,Se^{4+}\,Hgs.^{2}$

Una vez que destilé el fósil solo, y puse en el recipiente espíritu de vino, observé en el fondo una gota de aceite amarillo que tiñó al alcohol con el tiempo de un hermoso amarillo, y echando agua, desapareció sin que se precipitase en nada. Presumo que sea el mismo que observó el señor Bercelio como resultado de la mezcla de los ácidos selénico y muriático unido con selenio; y en tal caso habrá los dos ácidos en el fósil; el muriático lo descubrí con nitrato de plata; pero el seleniato de esta no dió precipitado sensible con agua fria de su disolucion nítrica hirviendo, quizá por su cortísima cantidad. (*A. del R.*)

AVISO.

La junta del nuevo camino abierto desde la villa de Bilbao á la de Bermeo, ha señalado el dia 26 del corriente mes de Junio para la presentacion de acciones contra los fondos de dicho camino, á fin de pagar los réditos del 5 por 100 que se devengan el dia 20; para lo cual podrán presentarse al contador de la misma junta.

El dia 1.° de Julio se ha de celebrar la junta general ordinaria de accionistas de dicha villa de Bilbao en la sala de audiencia del corregidor á las diez de la mañana: lo que se avisa para que puedan concurrir á deliberar los que sean dueños de cinco acciones.

CAMBIOS DEL DIA 18.

Lóndres	36¼
Paris	15 12.
Cádiz	¼ beneficio.
Sevilla	⅛ pérdida.
Málaga	¼ á ⅛ idem.
Valencia	par.
Murcia	⅛ idem.
Barcelona á pesos fuertes	⅛ á ⅜ idem.
Zaragoza	1 á 1¼
Bilbao	par á ⅛ beneficio.
Coruña	1 á 1¼ daño.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Mercurio de España: Mayo de 1818. Véndese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de correos.

Continúa el Catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Reglamento y cédula del colegio de Medicina de Madrid, papel 2 rs., rústica 2.

Reglamento de los colegios militares de Alcalá, Valladolid y Granada, 4.° marquilla, rústica 6 rs.

Respuesta á las objeciones hechas contra el proyecto de un trage nacional para las damas, papel 6 rs., rústica 6.

Rigual. Ejercicio cotidiano, 8.°, papel 2¼ rs., pasta 5.

Idem papel fino, papel 3 rs.

—Epístolas católicas, 8.°, papel 3 rs., pasta 6.

—Oficio parvo de nuestra Señora, 8.°, papel 5 rs., pasta 8.

—Oficio de difuntos, 8.°, papel 5 rs., pasta 8.

—Oficio parvo de N. Sra. y de difuntos, unidos, 8.°, papel 8 rs., pasta 13.

—Praeparatio ad missam, 16.°, papel 2¼ rs., pasta 5. (*Se continuará.*)

—*Lecciones del Dr. Broussais* sobre las flegmasías gástricas, ó fiebres continuas esenciales de los autores y flegmasías cutáneas agudas. En ellas pone su autor una patología general arreglada á sus principios, y un extenso capítulo en que trata de las inflamaciones de la mucosa gasto-intestinal, y una descripcion de las flegmasías cutáneas agudas: un tomo en 4.° Se hallará á 16 rs. en rústica y 20 en pasta en la librería de Cuesta, frente á las Comchuelas, y en la de Sanchez, calle de la Concepcion.

—Los suscriptores á la obra *Oscar y Amanda* acudirán á recoger el tomo 1.° y á adelantar el importe del 2.° á las librerías de Razola y Matute: en las mismas continúa abierta la suscripcion.

—*Coleccion de contratos*, pactos públicos, testamentos y últimas voluntades, con sus adherencias y dependencias, para gobierno de los notarios de Cataluña. Recopilada por D. Jaime Morelló, notario público que fue del número y colegio de la ciudad de Barcelona: dos tomos en 4.° Se vende en la librería de Razola, calle de la Concepcion.

—La traduccion de la terapéutica de Begin hecha por D. Ignacio Mendivil, médico titular de Bilbao, que se ofreció, y cuya suscripcion se anunció en la Gaceta de 26 de Abril, se halla ya de venta en Madrid en la librería de Rodriguez, calle de Carretas, á 30 rs.; y en las provincias en las librerías anunciadas en la misma Gaceta, á 32.

—*Cuentos económicos morales* para instruccion y entretenimiento de los niños de ambos sexos por D. E. A. P. Esta traduccion del frances en cada diálogo y narracion presenta un cuadro de familia adaptada á la comprension de la tierna edad, propio para estimular su curiosidad, y dirigirla á corregir un vicio ó inspirar una virtud. En cuanto al placer con que los escuchan los niños, tiene el editor la satisfaccion de asegurar que habiéndolos leido antes de publicarlos á varios de diversas edades, experimentó el anhelo con que los escuchaban, y la facilidad con que retenian su contenido, con las buenas disposiciones que en ellos producian: un tomito en 8.° á 7 rs. en pasta. Se vende en la librería de Hurtado, calle de Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 21 DE JUNIO DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 11 de Mayo.

Aunque aun no hayamos recibido oficialmente la declaracion de la guerra de Rusia, estamos sin embargo perfectamente informados de sus disposiciones, y esperamos de un momento á otro el rompimiento inevitable. Actualmente estan redoblando sus esfuerzos los representantes de Austria, Prusia y de los Paises-Bajos para determinar á la Puerta á la condescendencia; á que dé una declaracion capaz de satisfacer á la Rusia, y acepte al mismo tiempo la intervencion acordada en el tratado del 6 de Julio. Parece que la Puerta no se manifiesta tan obstinada á las representaciones amistosas, y á reconocer el peligro que la amenaza. El reis-effendi debe haber hecho saber á las legaciones europeas que no podia dejar de serle muy grato el regreso de los Embajadores de las tres Potencias; y que si la Puerta no podia acceder á las estipulaciones del tratado del 6 de Julio, menos se lo impedia la falta de buena voluntad que los deberes de su santa religion, que ninguna autoridad humana podia violar. Que la Puerta estaba pronta á dar satisfaccion por los agravios que la Rusia alegaba; pero que él (el reis-effendi) podia asegurar, bajo su palabra de honor, que se habian observado fielmente todos los tratados á que la Puerta se habia ligado; que el de Ackerman nunca habia sido violado; que el suceso de Navarino pudo, y aun debió á la verdad haber ocasionado un rompimiento momentáneo de todas las relaciones; pero que los tratados concluidos muy poco despues con la España, Nápoles y Dinamarca, asegurando por ellos á dichas Potencias la libre navegacion del mar Negro, conforme á las estipulaciones del de Ackerman, probaban claramente cuán poco merecia la Puerta la acusacion que se la hacia de obrar contra aquel tratado; que en fin los negocios de la Servia iban á arreglarse definitivamente, para cuyo objeto ya se habian enviado comisionados que hiciesen ejecutar las órdenes del Sultan. Que no se podia, sin embargo, dar á la Rusia una declaracion del modo que se pedia á la Puerta, en atencion á que el gran visir habia dirigido al Gabinete ruso una carta, y no habia tenido contestacion de ella. Que por lo demas el Emperador de Rusia sabia muy bien que la Puerta tenia intencion de conservar la paz. En cuanto á la instruccion de los ayanes del 20 de Diciembre último, sobre la cual apoyaba la Rusia principalmente sus agravios, solo era un acto de familia, destinado á permanecer en secreto, y no podia menos de sentir la publicidad que le habian dado las gacetas de Europa; y en fin que las insinuaciones hechas por la Puerta á la corte de Persia convenian poco con las relaciones bien conocidas de la Rusia, en que se hallaban desde tiempo inmemorial aquellas dos cortes.

Idem 12.

Se ha restablecido la calma, en vez de haberse aumentado la inquietud con las noticias de guerra, y todo parece indicar que la Puerta está dispuesta á condescender. Se dice que el reis-effendi ha recibido orden del Sultan para presentar á los Ministros europeos una refutacion de la declaracion rusa del 11 de Marzo, y de no reconocer por suyo el hatti-scherif del 20 de Diciembre. Aunque continúan los preparativos de defensa, y aunque se habla mucho de ellos, cada uno se ocupa en sus negocios como en medio de la paz mas afianzada. El Sultan y su harem se han trasladado al palacio de verano de Bechiktach. Los grandes han dado por turno funciones á su Soberano. El capitan bajá comenzó la suya por la noche en la isla de Halky, en la cual gastó 1600 piastras. Allí se presentó al Sultan el espectáculo de un navío de guerra incendiado.

Ha sido depuesto de su destino el mufti por opuesto á las nuevas reformas: sin embargo se dice que su sucesor se halla animado de sentimientos religiosos todavía mas austeros. Hussein-bajá tambien hubiera sido destituido de su empleo si no hubiese sido uno de los que cooperaron á establecer las nuevas instituciones, pues tuvo la grande imprudencia de declarar en consejo pleno que no podia tomar el mando de las tropas en medio de tanta variedad de sucesos como cualquier otro musulman, porque él habia hecho un papel bastante activo en la destruccion de los genízaros. El Sultan, que quisiera sepultar en el olvido semejante época, no puede menos de haber oido con mucho disgusto esta declaracion. Hasta ahora no se conocen claramente sus designios, de modo que no se sabe si tiene intencion de resistir á los rusos.

Ha faltado poco para que estallase una revolucion, cuyos autores eran los antiguos genízaros: algunos centenares de estos lograron introducirse en la capital, y aprovechándose de la ocasion que les presentaba la funcion que dió el capitan-bajá, trataban de atentar contra la vida del Gran Señor; pero habiéndolo sabido con tiempo la policía, los prendió á todos.

La navegacion del mar Negro ya sufre en el dia menos obstáculos. Los buques austriacos, que hacia tiempo estaban detenidos aquí, han obtenido el permiso de hacerse á la vela para su destino, pero perdiendo un 42 por 100 del valor de sus cargamentos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Despues de la salida del último correo las noticias alarmantes de los principados, que han enviado los hospodares, é igualmente la situacion crítica del imperio en general; las disposiciones de los ulemas, de una gran parte del pueblo y de los grandes; las representaciones que han hecho reunidos el gran visir, Hussny-bey y el reis-effendi; la conducta dudosa de los bajás, y el temor de que por parte de Europa nada se haria en favor de la Puerta, han endulzado el humor belicoso del Sultan, y producido una concesion que poco tiempo hace se hubiera mirado como increible.

Se dice generalmente que el reis-effendi ha declarado á Mr. de Ottenfelds que la Puerta estaba dispuesta á entrar en negociaciones, con arreglo á las bases del convenio de 6 de Julio y del tratado de Ackerman. Que al mismo tiempo se habia comunicado al ministro de los Paises-bajos, que se anunciaria de un modo mas extenso la aceptacion del convenio de 6 de Julio y el cumplimiento del tratado de Ackerman. Los dos ministros enviaron sus correos, el primero á Viena y el segundo á Smirna para instruir á sus cortes y á los almirantes de este cambio tan satisfactorio de los negocios, el cual ha causado en Pera una alegría general.

VALAQUIA.

Bucharest 20 de Mayo.

El cuartel general del feldmariscal Wittgenstein se halla en Hadschi-Capitan, á dos tiros de cañon de Ibrail, que está bloqueado estrechamente. El gran duque Miguel llegó el dia 17, precedido de la artillería gruesa. El comandante turco contestó á la intimacion que se le hizo de entregar la plaza, que no ignoraba que el Sultan su Amo se hallase en guerra con la Rusia, y no podia sin orden suya entregar una plaza que se le habia confiado. Inmediatamente se hizo cuanto podia hacerse para ganar lo mas pronto posible una plaza de tanta importancia, y que quedase libre la navegacion del Danubio desde Ismail hasta Oltenitza, donde se ha de hacer un puente permanente, y el bombardeo de la fortaleza debia comenzar el 18. El número de tropas rusas que se halla actualmente en Valaquia sube á 509 hombres, de los cuales tenemos aquí 69; los demas se han dirigido hácia Giurgevo, Oltenitza y la pequeña Valaquia. El mando en gefe de este cuerpo se ha dado al general Roth, quien reune todos los materiales que son necesarios para establecer un puente de barcas y pontones en Ultenitza. Se cree que pasará el Danubio dentro de 15 dias lo mas tarde, y marchará en derechura sobre Chounla. El conde

Digitized by Google

Pahlen llegó ayer, y hoy ha salido para la capital. (*Observador.*)

——Se espera en Ismail de un dia á otro al Emperador Nicolas, y al instante se verificará el paso del Danubio por el gran ejército ruso, que debe marchar sobre Constantinopla por Verna. Dícese que luego que haya presenciado el paso de su ejército vendrá aqui el Emperador, donde se establecerá. (*Gazette de Augsburgo.*)

——Todos los dias llegan á esta ciudad tropas rusas, las cuales parten inmediatamente para Giurgevo; sus puestos avanzados llegan ya á Odai: una columna se ha dirigido tambien sobre Crajova.

Se asegura que dentro de un mes llegará á esta ciudad el Emperador de Rusia. Se habia comenzado á prepararle la casa del baron Meitams; pero como no podia estarlo en tan poco tiempo, se ha preferido disponerle la casa del Príncipe Brankowan.

Parece muy extraño que aun permanezca en Kimpina el hospodar Príncipe de Ghika, de quien se dice que habiendo encontrado en el camino á Mr. de Minciaky le habia este persuadido á que se volviese á esta capital; su hijo, que habia quedado aqui, ha ido á presentarse al conde Pahlen.

Tambien se dice que cuando los rusos se aproximaron á Braila, el comandante turco enarboló el pabellon blanco, y creyendo el general ruso que querian capitular los turcos, les envió un oficial para que se informase de las condiciones, por cuyo medio supo con admiracion que los turcos se conceptuaban estar en paz con los rusos, y que solo habian enarbolado el pabellon blanco con el fin de pedir á los rusos explicaciones sobre sus intenciones.

Ademas contestó el comandante turco á la intimacion que se le hizo para que entregase la plaza, que desde luego podia batirla, porque él no la entregaba sin orden de Constantinopla. Aun no han pasado los rusos el Danubio por ningun punto, asi es que las noticias que acerca de ello se han propalado, son prematuras. (*Gaceta de Augsburgo.*)

MOLDAVIA.

Jassi 20 de Mayo.

Es muy singular la conducta que observan las tropas otomanas desde que han entrado los rusos en el territorio turco. Parece que el comandante de Braila declaró al general ruso que tiene cercada la plaza, que tenia orden de no hostilizar á los rusos, y se quejó al mismo tiempo muy amargamente de su invasion. La misma moderacion ha tenido el bajá de Silistria, y no permite á su guarnicion bayan á buscar provisiones á la orilla izquierda del Danubio. No obstante van internándose los rusos en los principados, á los cuales van organizando; pero parece que no pasarán el Danubio sino hasta el 1.° de Junio; esto es, hasta que haya llegado el Emperador. (*Gaceta de Augsburgo.*)

AUSTRIA.

Viena 30 de Mayo.

Se van á verificar varias mudanzas en el Ministerio de Negocios extrangeros. Parece que el conde de Bombelles, actual Ministro en Florencia, pasa con el mismo caracter á Bruselas, y que será reemplazado por el príncipe Victor Metternich, hijo del Canciller de Estado, que actualmente se halla agregado á la embajada de Paris.

Las fuerzas del campamento que se formará el mes de Setiembre cerca de Luxemburgo será de 24 batallones de infantería, 28 escuadrones de caballería y 9 baterías, cada una de 6 piezas. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 6 de Junio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87⅞.

——En la Cámara de los Comunes se ha discutido una proposicion del canciller del Echiquier, relativa á impedir que circulen en Inglaterra los billetes del banco irlandes y escoces; la cual ha sido aprobada por una mayoría de 154 votos contra 45. Segun lo que con esta ocasion se ha manifestado, parece que hay en circulacion en Inglaterra 22 millones de soberanos, y unos 8 millones de libras esterlinas en otras varias monedas de plata.

FRANCIA.

Paris 9 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 103 fr. 30. c. Acciones del banco 1930. Empréstito Real de España 73¼.

——El Rey ha pasado ayer á las nueve de la mañana á la iglesia Real y parroquial de San German-l'Auxerrois, acompañado de SS. AA. RR. el Delfin, la Delfina y Madama la Duquesa de Berry. Despues de haber asistido á la solemne misa del Santísimo Sacramento han seguido S. M. y AA. la procesion, y concluidos estos actos religiosos con edificacion de inumerables fieles que se hallaron en ellos, se retiraron al Real palacio.

——Han anunciado varios periódicos que se habia concluido entre Austria y Cerdeña un tratado de alianza ofensiva y defensiva, y por el cual se obligaba la segunda á entregar á la primera las fortalezas de Alejandría y del Brabante. Estamos autorizados para desmentir del modo mas solemne semejante noticia, que es enteramente falsa, y no tiene fundamento alguno. (*Moniteur.*)

——Una carta que hemos recibido de Constantinopla dice lo siguiente:

„Incluyo la declaracion que el réis-effendi ha dado en nombre del Sultan al ministro de los Paises-Bajos, y á Mr. de Kaunitz, y que despues la ha repetido á Mr. de Ottenfels.„ La Puerta mira los tratados con las Potencias europeas como tan sagrados cual es el islamismo; en cuya consecuencia el tratado de Ackerman debe llevarse á efecto, y para ello va á salir inmediatamente un firman. Las tres Potencias, Francia, Rusia é Inglaterra, han concluido entre sí un convenio relativo á la Grecia, que es contrario al islamismo. Ahora bien, como el islamismo es inmutable, y la Puerta trata de negociar sobre la base del convenio de 6 de Julio, es necesario modificar este cuanto sea posible." (*Gazette de France.*)

Extracto de una carta que el contra-almirante Collet escribió al ministro de la Marina.

A la vista de Argel á bordo del navío la *Provence* el 27 de Mayo de 1828.

Mr. Ropert, capitan de fragata, y comandante del bergantin el *Adonis*, me dió parte, luego que llegó de Oran, que habiendo tenido noticias de hallarse en el puerto de Oran el bergantin *Arlequin*, apresado en el año último por los argelinos, se determinó á quitárselo. En efecto, el 22 del corriente, observando que el tiempo era favorable, hizo señal para que se armasen las chalupas y botes de guerra, y á las diez de la noche todo estuvo dispuesto. Hallándose á esta hora á tres millas del puerto hizo partir de conserva del *Adonis* y del *Alerta* á cuatro buques pequeños para que se apoderaran del *Arlequin*.

Segun las instrucciones que Mr. Ropert habia dado, no se introdujeron en el puerto estos buques sino hasta la una y media de la noche, esto es, despues de haberse ocultado la luna; é inmediatamente se apoderaron del bergantin, que estaba amarrado con cuatro cables.

Los argelinos que le custodiaban se salvaron tirándose al mar; y como el bergantin estaba enteramente desaparejado, tuvieron nuestros buques que sacarlo á remolque, á pesar del obstáculo que presentaba el vivo fuego de la artillería y fusilería que desde los fuertes les dirigian los argelinos.

Con este motivo hace Mr. Ropert un grande elogio de Mrs. Dangaillecourt, de Sandfort, tenientes de navío; de Vitrolles, alférez; de Juan-Bart, alumno de primera clase, y de Nayel y Dolonne, cirujanos; pero con particularidad de Mr. de Vitrolles, que fue el primero que entró en el bergantin y se apoderó de él.

——Si al siglo presente, que se ha querido graduar de siglo de luces, se le llamara el siglo de la intriga, de la ignorancia y de la chocarrería, creemos que sería mas acertada la calificacion. Hace pocos dias que fiados en la buena fe de un papel público aleman (la *Gaceta de Lemberg*), trasmitimos á nuestros lectores el boletin ruso que se incluyó en la Gaceta del 7 del corriente. Ahora, despues de haber visto ya puesta en duda la verdad del contenido de aquel documento, y por consiguiente del documento mismo en varios periódicos, leemos en la *Gaceta de Francia* del 3 del corriente lo que sigue:

„En Alemania, lo mismo que en Francia, se ha contestado la autenticidad del boletin del ejército ruso, que hemos dado al público sacado de una gaceta austriaca, el cual debíamos creer bajo todas las reservas de derecho. Uno de nuestros suscritores, que parece está al corriente del estado de las personas y de las cosas, nos dirige con este motivo muchas observaciones, que nos parecen muy justas, de las cuales hé aqui las mas notables: sin hablar de la salida de una guarnicion tan considerable, de la que una gran parte se compone de caballería, y que no deja de parecerse á aquel regimiento de caballería mandado por el marques de Mascarilla en las galeras de Malta, se nota desde luego que en la tal pieza oficial se hace mencion de un teniente general Dectoroff, el cual es un oficial muy distinguido del ejército ruso; pero que hace por lo menos 10 años que ha muerto, no teniente general, como ahora se le supone, sino general en gefe, grado equivalente por lo comun al de mariscal de Francia.

„Lo mismo se nota con respecto al general Ourwaroff, que hace tambien algunos años que murió. Tampoco se conoce ningun teniente general llamado Yermoloff. El que mandaba en Georgia era

Digitized by Google

general en gefe, y ademas actualmente está ya retirado. Por otra parte no puede menos de chocar demasiado una reunion de fuerzas tan considerables por parte de los turcos sobre el Danubio, cuando se sabe que apenas habian conseguido formar un ejército tal cual en las inmediaciones de Andrinópolis.

„Esto nos servirá en el curso de esta guerra para caminar con mas precaucion contra las noticias y piezas apócrifas que vengan á nuestras manos; ni por esto nos espantamos de esta ratería, en razon de que muchas veces ya hemos denunciado la mala fe y la impudencia del periodismo." (1).

——Los periódicos alemanes siguen hablando del famoso boletin ruso de Silistria. Los primeros que lo han publicado se complacen en verlo reproducido en los papeles de las regiones mas distantes y hasta en la *Gaceta oficial* de Berlin; pero á su vez, dice el *Observador austriaco*, que este boletin no se encuentra en ninguno de los números de la *Gaceta de Lemberg* anteriores al 23 de Mayo. El periódico titulado *Corresponsal de Nuremberg* juzga que este boletin es uno de los de la campaña de 1811, y que algun burlon lo habrá retocado ó adaptado á las circunstancias actuales, y enviado á los redactores de la *Gaceta de Baireuth*, que ha sido la primera que lo ha publicado.

ESPAÑA.

Madrid 20 de Junio.

El 16 del corriente se pusieron en camino los Reyes nuestros Señores para Bilbao, saliendo de Durango á las seis de la mañana, y haciendo su entrada en aquella villa á las once del dia. Todo el camino estaba cubierto de habitantes de los pueblos y caseríos de la comarca, que demostraban en sus aclamaciones y danzas festivas el mas puro regocijo por la vista de sus Soberanos. Llegadas las Reales Personas al punto del Morro, á medio cuarto de legua de la villa, la comision de la diputacion, escoltada por 20 caballos, cuyos ginetes iban en trage de moros, les presentó el carro triunfal de hierro, trabajado en el pais, en el cual, tirado de 20 jóvenes bien vestidos, hicieron SS. MM. la entrada en la poblacion, precediendo una comparsa de colegiales de Santiago que danzaban delante por la carrera.

El Ayuntamiento recibió á SS. MM. bajo de un arco de triunfo en el límite de su jurisdiccion, donde se presentaron cuatro *comparsas alegóricas, y un coro de musas* que saludaron graciosamente á los Reyes.

En medio de este cortejo, y entre las aclamaciones de la muchedumbre, á que correspondian las salvas de la artillería, el repique general de campanas, y los innumerables cohetes que volaban en todas direcciones, se dirigieron SS. MM. á palacio, flotando en el rio Nervion, que baña la carrera, dos bergantines y un lugre ricamente empavesados, y elevándose en la entrada del paseo, antes del Real alojamiento, el principal arco de triunfo, adornado de varias estátuas, y una ecuestre de S. M.

Por la noche fue magnífica la iluminacion general, no solo de las casas, sino tambien de las referidas embarcaciones.

El 17 continuaban SS. MM. con la mejor salud, y era general la algazara y el alborozo de los bilbainos, y de los infinitos forasteros que han concurrido en esta ocasion á aquel hermoso pueblo.

SS. AA. siguen con la mejor salud.

El Rey nuestro Señor se ha servido dirigir con fecha 29 de Mayo último al Secretario de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos III el Real Decreto siguiente:

En atencion á los muy distinguidos servicios de mi Secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia D. Francisco Tadeo de Calomarde, caballero pensionado de la Real y distinguida Orden Española de Cárlos III, he venido en concederle la gran cruz de la misma Orden; con cuyas insignias me he dignado condecorarle por Mí mismo. Tendréislo entendido, y le despachareis inmediatamente el título.

——En la villa del Espinar, provincia de Segovia, nació en 14 del corriente, de una cerda de Timoteo Hoyuelos, un fenómeno cuya descripcion, aunque no se hace con aquella exactitud que practicaria un buen naturalista, es como sigue:

En medio de la frente de este aborto de naturaleza tiene una trompa de elefante con su abertura, de dos pulgadas de largo y cerca de una de grueso; su posicion natural un poco curva y elevada hácia la parte superior. Entre esta trompa y la mandíbula superior tiene un solo ojo guarnecido de su córnea y demas, siendo este de bastante dimension. El labio de dicha mandíbula es igual en un todo al hueso que tenemos en la lengua llamado hioides, este sobresale media pulgada mas que el inferior.

La mandíbula inferior no tiene la figura de los cerdos comunes, y sí forma mas bien una semiesfera oblonga.

La lengua es un filamento extraordinario, que el sugeto que conserva este fenómeno no tuvo la advertencia de examinar; pero el curioso que quiera podrá efectuarlo en casa del profesor de farmacia en dicha villa. Las orejas y el resto del cuerpo corresponde en todo con la clase de los cerdos.

——En la iglesia católica de *Ann-Street*, en Nueva-Yorck, á cargo de su pastor el Rev. P. Varela, se celebró el domingo próximo de Pascua de Resureccion (6 de Abril) una solemne misa cantada. La orquesta se compuso toda de aficionados, que han brindado sus talentos y asistencia para tan sagrado acto.

Es digno del mayor elogio y del reconocimienno de todo el pueblo católico, el esmero y actividad manifestados en esta ocasion, tanto por el pastor de dicha iglesia como tambien por Don J. B. Lasala y otros varios caballeros españoles, con el laudable objeto de que se solemnizase por primera vez en esta ciudad una funcion de iglesia, con la magnificencia y piedad religiosa con que son celebradas en España, Francia é Italia las funciones de esta clase.

Tocante á la música, es una de las mas excelentes composiciones del célebre Orfila, maestro de la capilla de Mahon, y la orquesta arreglada y dirigida por D. Juan Camellas, compuesta como hemos dicho por caballeros aficionados, los que han procurado con su aplicacion y estudio ponerse en estado de poder coadyuvar al completo lucimiento de la festividad.

El cantado y los coros, que tambien se componian de aficionados, fueron dirigidos igualmente por el Sr. C.

Exposicion pública de la industria española.

El dia 1.° de Julio próximo se abre al público la exposicion de los productos de la industria española en la casa del Real conservatorio de Artes, calle del Turco, y seguirá abierta todos los dias, excepto los domingos, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, cerrándose el dia 16 de Agosto.

Nadie podrá entrar con capa, capote, palo ni baston, exceptuándose las personas que lo llevan por su empleo ó graduacion.

Se espera que los concurrentes observarán la decencia y compostura de que dieron el año pasado un ejemplo admirable y honroso, manifestando la urbanidad de un pueblo culto, y el noble entusiasmo de un patriotismo ilustrado.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 19.

PRIMER SORTEO GENERAL.

Números.	Premios.	Administraciones.
20,080....	12000.....	Sevilla.
1,007....	5000.....	Barcelona.
11,409....	3000.....	Madrid.
12,287....	2000.....	Barcelona.
22,383....	1000.....	Madrid.
14,552....	1000.....	Búrgos.
16,378....	1000.....	Madrid.
22,318....	1000.....	Idem.
15,691....	1000.....	Sevilla.
2,536....	1000.....	Barcelona.
26,034....	1000.....	Valencia.
25,741....	1000.....	Madridejos.
23,430....	1000.....	Madrid.
4,806....	1000.....	Sevilla.
21,139....	300.....	Madrid.
10,760....	300.....	Idem.
13,647....	300.....	Algeciras.
4,098....	300.....	Salamanca.
18,660....	300.....	Santiago.

(1) No hubiera hecho mal la Gaceta en añadir *liberal*, porque podrá ser esta una de las muchas arterías forjadas en sus clubs, para lograr asi que al darse en lo sucesivo las noticias de la lucha entre rusos y turcos, quede siempre suspenso el ánimo en la duda de si serán como la primera, y por si tal vez creen perder de su influjo para seguir la intriga y mantener el espíritu revolucionario, si son favorables á los primeros; no debilitar tanto esta arma favorita, y única que tienen para conservar su ominoso imperio.

300

9,334....	300.....	Algeciras.
23,868....	300.....	Madrid.
24,989....	300.....	Idem.
1,618....	300.....	Idem.
11,887....	300.....	Sevilla.
23,442....	300.....	Madrid.
14,843....	300.....	Barcelona.
8,510....	300.....	Madrid.
15,579 ...	300.....	Idem.
13,078....	300.....	Barcelona.
25,738....	300.....	Toro.

SEGUNDO SORTEO

de las tres secciones premiadas con 20 pesos fuertes cada número.

La seccion desde el n.° 10,001 al 11,000.
La seccion desde el n.° 4,001 al 5,000.
La seccion desde el n.° 2,001 al 3,000.

TERCER SORTEO

de 15 grandes premios, los 12 por aproximacion al séptimo en memoria del REY *nuestro Señor.*

29,391....	500 ps. fs.....	Ecija.
25,367....	500.....	Madrid.
28,169....	500.....	Idem.
738....	500.....	Granada.
1,455....	500.....	Algeciras.
13,449....	500.....	Madrid.
6,954....	25000.....	Ocaña.
2,989....	500.....	Madrid.
17,674....	500.....	Reus.
10,947....	500.....	Carmona.
29,803....	500.....	Almagro.
11,559....	500.....	Granada.
28,372....	500.....	Madrid.

CUARTO SORTEO

de las seis secciones premiadas con 10 pesos fuertes cada número.

La seccion desde el n.° 20,001 al 21,000.
La seccion desde el n.° 16,001 al 17,000.
La seccion desde el n.° 9,001 al 10,000.
La seccion desde el n.° 29,001 al 30,000.
La seccion desde el n.° 2,001 al 3,000.
La seccion desde el n.° 6,001 al 7,000.

QUINTO SORTEO

de dos premios al primero y último de los 300 números que se extraen en su totalidad.

9,639....	1000 ps. fs.....	Reus.
2,193....	3000.....	Jaen.

La hacienda de Colmenar de Oreja ha cabido al número 6954, igual al que ha obtenido el premio de 25000 duros, expendido en Talavera de la Reina.

CAMBIOS DEL DIA 20.

Lóndres.....	36¾ papel.
Paris.....	15 12 idem.
Cádiz.....	¾ beneficio.
Sevilla.....	¾ daño.
Málaga.....	¼ idem.
Valencia.....	Par.
Murcia.....	¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	¼ á ¼ idem.
Zaragoza.....	1 idem.
Bilbao.....	Par á ¼ beneficio.
Coruña.....	1 daño.
Vales consolidados.....	19¼ valor.
Idem no consolidados.....	7 idem.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

—Semana santa en castellano, 8.°, papel 10 rs., pasta 14.
Idem fino, papel 14 rs.
Idem en tafilete á 44 rs.
—Idem con el texto latino, papel 16 rs., pasta 20.
Idem en tafilete á 47 rs.

Rio. Cómputo eclesiástico, 4.°, papel 19 rs., pasta 26.

Rodriguez. Digesto teórico práctico, 18 tomos fólio, papel 486 rs., pasta 684.

Rotell. Instituciones matemáticas, 4.°, papel 15 rs., pasta 22.

Roysard. Consuelo del cristiano, 2 tomos 8.°, papel 12 rs., pasta 20, pergamino 14.

Rush. Relacion de la calentura biliosa remitente amarilla, 2 tomos 8.° marquilla, papel 30 rs., pasta 43.

Salustio, traducido por el Sr. Infante D. Gabriel, 2 tomos 8.° marquilla, papel 29 rs., pasta 44, rústica 31.
Idem en papel avitelado, papel 39 rs., rústica 42.

Santos. Noticia de las operaciones de la lana, 4.°, papel 14 rs., rústica 17.

Sarmiento. Viage al estrecho de Magallanes, 4.°, papel 14 rs., pasta 20.

Sepulvedae. (Jo. Genes.), Opera tum edita, tum inedita, 4 tomos 4.°, marquilla, papel 116 rs., pasta 180, rústica 126. (*Se continuará.*)

Organizacion general del Ejército, contenida en cuatro Reales Decretos, acompañados de una circular de la Secretaría del Despacho de la Guerra sobre su cumplimiento.

Primer cuaderno, que se publica de orden de S. M. Se vende en el despacho de la Imprenta Real, á 8 rs.

—*Retiro espiritual de ocho dias.* Solo el título de esta obrita, que en la tierna edad de 17 años compuso y trabajó por sí misma Adelaida de Wisturi, para el uso de las educandas del monasterio de S. Eugenio de Valladolid, indica bastante el objeto á que se dirige. En este pequeño escrito hallarán las almas que de veras desean entregarse al servicio de Dios y práctica de la virtud, un modo sencillo y fácil de registrar los senos mas ocultos de su conciencia, aborrecer el vicio, conocer los mas leves defectos, subir de grado en grado al término de la perfeccion, y unirse íntimamente con su Esposo Jesucristo. Un tomito en 8.° pasta. Se hallará en la librería de Perez, calle de las Carretas.

—*Lecciones de historia natural* explicadas en el Real colegio de farmacia de S. Victoriano de Barcelona, por el Dr. D. Agustin Yañez y Girona &c. El autor de esta obra ha procurado reunir en un solo volúmen los conocimientos elementales de las tres partes de una ciencia tan vasta como la misma naturaleza, y de haberlos proporcionado á las circunstancias de los alumnos del primer año de los Reales colegios de farmacia: bajo este pie está trazada la obra, y contiene todo lo necesario para que el principiante pueda despues profundizar por sí solo cualquiera de los innumerables ramos de la historia natural. Se hallará en Madrid en la *librería de* Perez, calle de Carretas, frente el correo, y en Barcelona en la oficina de la viuda de Roca, calle de la Libreteria.

—*Diploma de Ramiro* vindicado de las falsedades que en los tomos 16 y 18 de la historia crítica de España escribió su autor en respuesta al apologista compostelano. Esta obra, que se publicó cuando aun vivia el crítico á quien se dirige, y á que este no ha contestado, es tanto mas útil y aun necesaria, cuanto que á favor del funesto influjo de la revolucion, se han reproducido y circulado las falsas é injuriosas invectivas con que aquel trató de hacer odioso á los españoles el hecho mas glorioso de la nacion, y el testimonio mas lisonjero de la proteccion de su Santo patrono. Se vende en la librería de Perez, calle de Carretas, frente al correo, á 16 rs. en pasta.

—En la librería de Sanz, calle de Carretas, se hallan de venta en esta corte ejemplares del *Prontuario de sorteos* de milicias, al precio de 5 rs. vn. cada ejemplar, los cuales llevarán en la primera hoja el sello de la inspeccion general, como propiedad de dicha oficina.

—Se halla vacante el partido de médico de la villa de S. Martin de Rubiales, provincia de Búrgos. El pueblo es sano y de unos 250 vecinos: su dotacion 800 cántaros de vino, y donde encubarlo, casa, y libre de contribuciones: ademas tiene dos anejos inmediatos, que el uno le paga 120 cántaros de vino, y el otro 660 rs. Los pretendientes se dirigirán al escribano de ayuntamiento de dicha villa D. Miguel de Miguel Ribote.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 24 DE JUNIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. ha expedido el Real decreto siguiente.

Despues de las reformas hechas en mi Armada naval con consideracion á los gastos mas precisos de ella y á las presentes circunstancias de mi Real Erario, tuve á bien determinar por mi Real decreto de 28 de Abril último, que de los productos líquidos de las Rentas de mi Corona se aplicasen 40 millones de reales para todas las atenciones de mi Real Armada en la Península, por el termino de un año, á contar desde 1.° de Mayo próximo pasado; y su distribucion he resuelto que se haga, conforme al dictamen de mi Consejo de Ministros, en la forma siguiente:

Ordinario personal.	*Reales de vellon.*
Sueldo de mi Secretario de Estado y del Despacho universal de Marina	120,000
Oficiales de la Secretaría, su Archivo, Porteros y gasto	406,920
Direccion general de la Armada, Mayoría general y Junta de Direccion	499,277
Intendencia general, Intervencion y Pagaduría	471,366
Comandante, Oficiales de batallon, Asistencia de mis Reales Fuerzas de mar, incluso el pan y utensilio de la Tropa	126,000
Oficiales generales y particulares de la Armada en clase de actividad	1.606,650
Oficiales en clase pasiva	864,096
Brigada Real de Marina, inclusa la racion de pan y utensilio	5.447,869
Inválidos de los extinguidos batallones, y extinguidas brigadas de artillería de Marina	666,708..12
Cuerpo de Constructores é Hidráulicos	218,093
Cuerpo de Pilotos	395,256
Cuerpo de Cirujanos y Colegio de Cádiz	386,081
Capellanes	73,034
Oficiales de mar y marinería de los tres Arsenales inclusas sus raciones	2.092,420
Cuerpo del Ministerio de Marina	1.485,536
Juzgados del Departamento y Apostaderos	87,193
Maestranza de los tres Arsenales	1.858,072
Rondines, Peonage, Mozos de Guardalmacenes, gastos de embarcaciones menores, y otros en los tres arsenales	737,217
Tercios navales de matrículas en las treinta provincias de las costas de la Península, Islas Baleares y Canarias	3.247,156
Provincias de montes de Segura de la Sierra y Morella	81,250
Fábrica de Artillería de la Cavada	264,397...28.
Depósito Hidrográfico en Madrid	141,700
Observatorio Astronómico de S. Fernando	67,968
Colegios de Santelmo de Sevilla y Málaga	535,958
Gastos de escritorio y otros ordinarios de todos los establecimientos y oficinas de la Armada en el Departamento, Apostaderos y Arsenales	778,118
Jubilados é Inválidos de todas las corporaciones y clases de la Armada	2.915,295
Cesantes del último Almirantazgo y de las extinguidas Academias y Compañías de Guardias Marinas	236,594
Viudedades pertenecientes al Monte pio Militar	1.295,666...28.
Idem de los extinguidos Montes de Batallones, Brigadas, Pilotos, Cirujanos, Maestranza y Oficiales de Mar	1.511,949
Pensionistas de todas clases por naufragios, acciones de guerra ó servicios extraordinarios	1.421,271
Importe de hospitalidades de todas clases	860,000
Ordinario material.	
Para la conservacion de los edificios de los tres Arsenales y reparacion en alguna parte de los mas necesarios é interesantes	400,000
Extraordinario de armamento.	
Por los sueldos eventuales de los individuos que dotan los buques armados que hacen servicio en Europa	2.406,480
Por las raciones de sus dotaciones y gastos del ramo de víveres	3.917,400
Por gastos de recorridas y reparaciones de los buques y reemplazos de pertrechos	3.376,908
	40.000,000

Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.=Rubricado de la Real mano.=En Bilbao á diez y ocho de Junio de mil ochocientos veinte y ocho.=A D. Luis María de Salazar.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Smirna 4 de Mayo.

S. E. Hassan-bajá ha sido de nuevo reelegido para el empleo que ocupa, cuya noticia se ha recibido con alegría por esta inmensa poblacion, que cada año ve con miedo acercarse la época de los nuevos nombramientos, temerosa de perder este visir, cuya buena administracion, justicia y entereza le han merecido la estimacion y afecto general. En ningun tiempo hemos tenido aqui tan completa tranquilidad, ni tanta libertad para los francos y súbditos tributarios. Las fiestas del Bairan, que principiaron el 14 del pasado, y duraron tres dias, han dado una prueba nuevamente del cuidado que ponen las autoridades en velar por la quietud de la ciudad. La fiesta se anunció únicamente por salvas de artillería, y los particulares no tiraron ningun pistoletazo como antes acostumbraban; y todo se hizo con el mayor orden. (*Courrier de Smirne.*)

Constantinopla 19 de Mayo.

(*Por extraordinario.*)

Las nuevas concesiones de la Puerta han sido todas infructuosas, como era de esperar. En cambio de esto han sucedido las resultas que se habian previsto de su pertinacia: ya tenemos la guerra. Desde el 13 se ha desengañado Pera de sus ilusiones. En este dia llegó la nueva del paso del Pruth por los rusos, el manifiesto del Emperador y la carta de Mr. de Nesselrode al gran visir. El Divan tuvo al punto una sesion extraordinaria, y han continuado dia y noche desde entonces. Ayer se ha publicado la guerra por proclamas en todas las plazas y mezquitas. Los musulmanes han recibido este anuncio con la apatía consiguiente á su creencia religiosa, y no se ha turbado por un momento hasta ahora la tranquilidad.

Con la misma fecha. La Puerta recibió el 14 la declaracion de guerra de la Rusia, y el 15 la noticia del paso del Pruth. Los comisarios del Divan publicaron en las plazas y en las mezquitas la declaracion de guerra. Se anunció al mismo tiempo una orden

Digitized by Google

de armamento general, que manda del modo mas perentorio á los musulmanes reunirse todos y acudir á recibir las armas á casa de los gefes de los diferentes cuarteles. Con semejantes disposiciones ha contestado la Puerta á la declaracion de la Rusia, preparándose á mantener el combate. Al mismo tiempo ha participado á los Ministros europeos su resolucion, invitándoles para que hagan saber á sus respectivas cortes, que va á correr la suerte de la guerra en defensa de sus incontestables derechos, y que prefiere sucumbir con las armas en la mano, á tolerar que se le dicten leyes por otra Potencia.

En situacion tan crítica, ha permanecido con general sorpresa la quietud de la capital sin alteracion. Aun no se ha divisado el estandarte del profeta, que en las declaraciones de guerra se enarbola por lo comun. No hay temor de desórdenes en Pera. Mr. d'Ottenfels, que trataba de pasar á los baños de Broussa, ha decidido permanecer en su puesto. Se ha dado orden á las tropas que todavía se hallan en la capital para reunirse en Boinouk-Czekine: ya han llegado á este punto muchos destacamentos de tropas regladas.

Hasta ahora no han hecho algun preparativo para la marcha los asiáticos, que no se han reformado segun la disciplina europea. En suma, el aspecto de la ciudad no tiene en el dia mas aire marcial que presentaba algun tiempo antes. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Odesa 23 de Mayo.

Se espera por instantes la flota de Sebastopol, que trae 149 hombres de desembarco, á la cual tienen orden de reunirse los trasportes fletados por el Gobierno. Traen víveres y municiones para cuatro meses.—Hoy aguardamos á la Emperatriz.

Petersburgo 22 de Mayo.

Apenas llegó el dia 15 el Emperador á Elisabethgrad recibió un parte del feld-mariscal conde de Wittgenstein, comandante en gefe del segundo ejército, en el cual comunicaba á S. M. I. haber pasado el Pruth en el 7 del corriente las tropas imperiales.

En dicho dia, en virtud de la orden suprema del Emperador, despues de haber asistido por la mañana el 6.° y 7.° cuerpo de infantería al *Te Deum*, que se cantó en el campamento de cada brigada, y á la lectura de la órden del dia de S. M., su fecha el 26 de Abril, pasaron el Pruth por tres puntos; á saber, Skouliani, Falschi y Vodoüly-Issaki. La columna de la derecha á las órdenes del teniente general baron Kreutz, despues de haber ocupado la ciudad de Jasi, se dirigió en el mismo dia á Fokschan; la del centro y la de la izquierda marcharon sobre Muximeni, desde donde debió dirigirse sobre Bucharest el 6.° cuerpo de infantería, despues de haber destacado á marchas forzadas para ocupar esta capital una gruesa vanguardia á las órdenes del general mayor baron Geismar. El 7.° cuerpo marchó sobre Brailow con el objeto de formar el sitio, el cual debió quedar realizado el 11.

Mientras se verificaban estas operaciones un pequeño destacamento de infantería y caballería, á las órdenes del coronel Khimotschenko, gefe del regimiento número 38 de cazadores, enviado directamente á Galatz, se apoderó casi sin resistencia de aquella ciudad, pues únicamente 40 turcos armados hicieron algunas descargas para defenderla; pero solo tuvimos un cosaco ligeramente herido.

Se ha observado en general que el enemigo no esperaba de ningun modo se ocupasen tan pronto los principados.

PRUSIA.

Berlin 1.° de Junio.

Todos esperan con impaciencia en esta capital noticias del teatro de la guerra, pues se ha tomado mucho interes por los progresos del ejército ruso. El general, conde Nostitz, debe ir al cuartel general del Emperador Nicolas: de este modo tendremos periódicamente noticias oficiales de cuanto pase en Turquía. Tambien seguirá al cuartel general ruso otro general frances; el Príncipe Felipe de Hesse irá á él por parte del Austria; y como el general Dornberg debe considerársele como general ingles, resulta que todas las grandes Potencias tendrán en la comitiva del Emperador Nicolas un oficial general. Esta etiqueta, que se estableció en las guerras anteriores, parecerá extraordinaria en el dia, en atencion á que algunas de estas Potencias tienen sus plenipotenciarios cerca de la Sublime Puerta; pero al cabo dará á esta última una prueba nada equívoca de la armonía que reina entre todas las Potencias cristianas. (*Gaceta de Augsburgo.*)

AUSTRIA.

Viena 2 de Junio.

Se espera al Emperador de Rusia en Bucharest adonde ha llegado ya el estado mayor administrativo. El 22 comenzó el bombardeo de Ibrail (Braila). Muchos destacamentos turcos que habian salido á forragear fueron hechos prisioneros por los rusos, que han cortado las comunicaciones de la plaza. La guarnicion ha quemado todos los árboles y casas de los alrededores para dejar fuego á las baterías. Los rusos acampados se ocupan en hacer fagina y escalas, y se cree que se intenta dar un asalto. Jamas ha sido tomada Braila hasta ahora, y si cayese con tanta prontitud, seria el mas funesto agüero para los turcos. Se activan los preparativos para el paso del Danubio, que se realizará, segun dicen, el 28.

El bombardeo de la fortaleza de Braila ha comenzado el 21 de Mayo, al dia siguiente á la llegada del Emperador Nicolas. Se estaban ya dando todas las disposiciones para el asalto. Tambien se dice que el 29 de Mayo debian pasar los rusos el Danubio.

INGLATERRA.

Lóndres 7 de Junio.

Al proponer lord Wellington la segunda lectura del *bill* que trata de conceder una pension á la familia de Mr. Canning se ha explicado en los términos siguientes: «Mr. Canning, cuyos grandes talentos son bien conocidos de VV. SS., entró á servir á S. M. en 1796. Obtuvo varios destinos, y murió en 1827 en posesion de las plazas de canciller del echiquier, y primer lord de la tesorería. VV. SS. saben bien que el honorario de los grandes empleos del Estado no basta á cubrir los gastos de los que los obtienen, y por lo mismo Mr. Canning se vió obligado á echar mano de los fondos pertenecientes á su familia. El Duque añadió que Mr. Canning poseia cuando murió toda la confianza del Soberano, y que sin duda S. M. habria provisto á las necesidades de su familia, si la ley se lo hubiese permitido.

Lord Dacre dice que no se opone al principio del *bill*, no obstante de que Mr. Canning fue siempre enemigo de las bases constitucionales, y partidario decidido de todas las providencias que miraban á disminuir la libertad; y á restringir los privilegios del pueblo.

El marques de Londonderry vota por la segunda lectura, sin que por ello apruebe la conducta del Ministro; pues que él, dice, es el que ha llevado á los rusos á la otra parte del Pruth, y quizá al otro lado del Danubio, y aun puede ser que á la destruccion del imperio otomano. El noble Marques manifiesta su satisfaccion en que los amigos de Mr. Canning dejan el Ministerio.

Lord Goderich dice que no puede creer que los individuos restantes en el Ministerio piensen como el noble Marques, con relacion á los amigos de Mr. Canning, pues que ellos mismos han declarado que no tenian estas ideas relativamente á sus anteriores colegas.

El *bill* se leyó por la segunda vez sin que el duque de Wellington respondiese nada á las observaciones del marques de Londonderry y de lord Goderich.

—Dice el *Globe* que ha tomado mucha consistencia la noticia de haber salido Mr. S. Canning para Corfú, y el lord Heytesbury para el cuartel general del ejército ruso, añadiendo que ambos sugetos deben ir encargados de negocios importantes.

—El 7 se propalaron en la *city* ciertos rumores alarmantes. En efecto se decia públicamente que se observaba entre la Francia y la Inglaterra cierta frialdad é indiferencia respecto de la cuestion de la Grecia: que no habian producido resultado alguno los esfuerzos del Gobierno ingles, dirigidos á disuadir al Gabinete frances interviniese aisladamente en favor de la Grecia: que la Francia estaba resuelta á obrar por sí sola para organizar y ocupar la Grecia, segun mejor le pareciese; y en fin que el ejército reunido en Tolon estaba destinado para la Morea: que en estas circunstancias el Ministerio ingles habia apurado todos los medios de persuasion para que la Francia renunciase á realizar un proyecto, cuyo resultado infalible seria la destruccion del equilibrio en Europa; que la Francia se habia prevalido de la crísis aparente en que se hallaba la Inglaterra para ejecutar su plan; y en fin que aquella Potencia estaba decidida á adoptar una política diferente de la Inglaterra.

Una noticia acompañada de tantos pormenores no podia menos de causar la alarma en la *city*; por esta razon nos apresuramos á tranquilizar los espíritus.

Ningun Gobierno se ha conducido con mas integridad ni desinteres como el de Francia. Este, al firmar el tratado del 6 de Julio, no trató de poner al de Inglaterra en el caso de hacerle alguna amonestacion, ni de concebir contra él la menor sospecha, y hubiera enviado sus tropas á la Morea si hubiese juzgado la Inglaterra que era necesario hacer una expedicion militar: nosotros no

Digitized by Google

las hemos enviado allá, y lo mismo ha hecho la Francia: las tropas reunidas en las inmediaciones de Tolon han vuelto á sus acantonamientos. La Francia ha obrado, y siempre obrará en perfecta armonía con nosotros: á estas aserciones puede darse entera confianza; de consiguiente pueden graduarse como falsas é infundadas aquellas noticias.

El club de Pitt.

El 29 de Mayo se celebró en Lóndres, en la casa de la ciudad, el aniversario del nacimiento del difunto Mr. Pitt. Asistieron á este banquete nacional mas de 500 personas, entre quienes se hallaban las mas distinguidas de la primera nobleza. Presidió el festin lord Skeinersdale.

Acabada la comida y habiendo bebido á la salud del Rey, propuso el presidente el *toast* (brindis) de costumbre á Mr. Pitt, como fundador del sistema político, seguido largo tiempo por la Gran Bretaña. Entre los hechos señalados de esta época citó la aparicion del duque de Wellington á la cabeza de los ejércitos ingleses, y la victoria, que desde entonces, dijo su señoría, jamas ha desamparado las banderas británicas.—Propuso despues el brindis siguiente: »A la casa de Brunswick: ¡que no olvide jamas los motivos que la hicieron sentarse sobre el trono de la Gran Bretaña!" Otro en seguida á la salud del ministerio ingles.

El duque de Wellington dió gracias al honorable presidente por la distincion que hacia á él y á sus colegas, y continuó de este modo: »Cuando recorro la vida entera del hombre grande, cuyo aniversario celebramos, no puedo dejar de notar que los principios de nuestra carta eran la base de su sistema político; y la historia de su vida manifiesta evidentemente la aplicacion de esos mismos principios para asegurar la dicha de nuestra patria, consolidar nuestro pacto fundamental, y alejar del mundo la desventura que lo amenaza. Pues bien, señores (añadió S. G.), mi intencion y la de mis colegas es de que nuestra conducta se señale por estos mismos principios, y no sin motivo esperamos que de este modo alcanzaremos la prosperidad y fortuna de la Gran Bretaña. El tiempo y las circunstancias pueden variar; pero estoy seguro de que S. M. hallará siempre personas capaces y dispuestas á imitar al grande hombre cuya pérdida deploramos. Las circunstancias pueden variar tambien respecto de nosotros, pero no me obligarán jamas á mudar de conducta.

El presidente propuso entonces un brindis „á que los principios de Mr. Pitt dirijan siempre el consejo de la Gran-Bretaña," y despues otro á la salud de Mr. Eldon.

Este señor, despues de dar gracias al presidente, dijo: „Soy miembro de este club hace 21 años, y jamas he faltado á ninguna de sus sesiones: yo me he creido en esta obligacion como miembro de la gran familia sobre que Mr. Pitt ha prodigado tantos beneficios. Quiero, señores, estas reuniones, porque de ellas nacen los principios tutelares de nuestra prosperidad nacional. El gran hombre cuyo ejemplo seguimos, tuvo que vencer por mucho tiempo su repugnancia de imponer restricciones momentáneas á nuestras libertades civiles; pero él conoció que estas restricciones eran el único medio de salvar nuestra constitucion del naufragio de que fue amenazada desde 1788 á 1798, y fue suspendido el *habeas corpus* (ley que asegura la libertad individual). En aquel tiempo de funesta memoria se halló expuesto el Ministerio ingles á las mas duras vejaciones; y no dudo yo, que si tales acontecimientos se repitiesen, se veria el actual Ministerio obligado á tomar una medida semejante. Pero confio sin embargo de que se arreglarán amistosamente las desavenencias."

El duque de Wellington promovió un brindis al presidente; este propuso otro á la salud de lord Harewood.—El lord, despues de darle gracias, dijo que le contentaba mucho ver en esta reunion los Ministros del Rey, en quienes habia puesto toda su confianza; cosa que no hubiera podido decir el año pasado del Ministerio que precedió.

Estoy, señores, en el caso (dijo lord Eldon) de repetir por conclusion de nuestra fiesta el brindis que he dado de 21 años á esta parte: ¡á la prosperidad del club de Pitt!

FRANCIA.

Paris 11 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 104 f. 15. c. Acciones del banco 1915. Empréstito Real de España 734.

Segun el *Observador austriaco* de 25 de Mayo luego que llegó á Ismail el Emperador Nicolás se dirigió al puente de Valdouloui Issac, por donde ha efectuado el paso principal del Pruth el ejército ruso, y se acercó al campo de Hadchi-Capitan, distante media hora de Ibrail (Braila), donde el dia 17 habia llegado el Gran duque Miguel; se cree que ambos Príncipes deben pasar al otro lado de Maximieni y de Oltenitza, dos puntos por donde se extiende el ala derecha del ejército.

Se siguen haciendo los mayores preparativos para construir puentes en tres puntos del Danubio á fin de pasar este rio el uno se halla entre Ismail y Tomarova, el otro entre Gallatz y Oltenitza, y el otro entre Routchouk y Silistria. Se esperan acontecimientos militares, tanto mas importantes, cuanto el termino de 11 dias que se concedió al bajá de Ibrail para pedir instrucciones á Constantinopla, ha espirado ya.

——Algunos periódicos alemanes contienen el siguiente extracto de una carta particular.

»La opinion general tanto del pueblo como de los grandes y de los ulemas, que está decidida por la paz, y apoyada en la persuasion de que la Inglaterra y el Austria evitarán la guerra, ha logrado al fin una especie de triunfo sobre el espíritu belicoso del Gran Señor. En efecto ha consentido en acceder á lo que poco tiempo há se hubiera tenido por imposible. Por otra parte el reis-effendi ha declarado al internuncio austriaco Mr. de Ottenfels que la Puerta consentia en abrir nuevas negociaciones sobre la base del tratado de 6 de Julio y del de Ackerman: semejante comunicacion y acaso mas explícita se ha hecho al Ministro de los Paises-Bajos. Ambos Ministros han expedido correos á Viena y á Smirna para poner en conocimiento de las cortes aliadas y de sus almirantes esta declaracion. (Aun no se sabia en Constantinopla por lo que hace á la Rusia, sino su contestacion al hatti-scheriff del 29 de Diciembre última; y se ignoraban absolutamente la declaracion de la guerra, y la carta de Mr. de Nesselrode al gran visir.) Se asegura que Mr. de Ottenfels ha manifestado mucho júbilo cuando recibió dicha declaracion, y que por ello ha felicitado al reis-effendi. La carta de Mr. de Nesselrode al gran visir no ha sido enviada á Constantinopla, sino en el momento en que pasaron las tropas el Pruth. En ella parece que se expresa la resolucion de la Rusia acerca de estar pronta á recibir los comisionados otomanos, pero no á suspender las operaciones de los ejércitos hasta que se haya firmado la paz.

El Diario de Francfort tambien contiene otros dos extractos. El primero es una carta particular de Smirna fecha el 3 de Mayo, cuyo tenor es como sigue:

»El estado de los negocios continúa siendo deplorable; los meses pasan sin que se pueda distinguir el fin de las incertidumbres políticas. La tranquilidad del pais es admirable, y nunca se podrá elogiar lo suficiente; pues presenta un contraste muy chocante con las pinturas que los periódicos de Europa hacen de nuestra situacion."

El segundo extracto es igualmente de otra carta fecha en Constantinopla el 10 de Mayo, y dice asi:

»Continuamos gozando de la mas perfecta tranquilidad; y estamos en la persuasion de que no se turbará en perjuicio de los europeos, aun cuando se verifique la guerra, y de que serán respetadas nuestras personas y propiedades."

——El baron d' Ausett, Ministro ruso cerca de la Confederacion germánica, ha comunicado últimamente á la Dieta un pliego que le habia dirigido el conde de Nesselrode el 26 de Abril último. En él explica el primer Ministro de Rusia los motivos que han determinado á su Soberano á declarar la guerra á la Puerta. En esta nota sale garante Mr. de Nesselrode de las intenciones pacíficas de su Monarca: asegura que la Rusia no exigirá de la Turquía mas que una indemnizacion por los gastos de la guerra, y añade que todos los pasos de la Rusia no se dirigen actualmente sino á mantener la tranquilidad de la Servia, é impedir una insurreccion contra los turcos. (*Quotidienne.*)

——Hace poco mas de 15 dias que han circulado diferentes rumores con motivo de una orden del Rey, que cortará por último las cuestiones relativas á los seminarios menores. Se asegura en la actualidad que esta orden está ya redactada, y se habla de su contenido con temores é inquietudes que por desgracia justifica demasiado lo que tenemos á la vista. Por lo que toca á los jesuitas, se dice que los Ministros han reproducido un decreto por el que el virtuoso Luis XVI restablecia estos religiosos al derecho comun eclesiástico, concediéndoles la facultad de participar de las funciones del ministerio, de ser promovidos á sus cargos, beneficios &c.; pero conservando en él la cláusula que les excluia de la enseñanza. Por este medio lo que entonces se podia considerar como un beneficio que les hacia el Monarca, en el dia se convertiria en persecucion; y los ministros *constitucionales* y *amigos del orden legal* irian mas allá de la revolucion puesto que de este modo restablecerian en toda su fuerza una decision del poder monárquico del antiguo régimen. ¿Hay un disparate semejante? ¿Y puede pensarse que en el dia se haga valer una orden que restablece en el mismo hecho toda la antigua legislacion, que en lugar de la carta nos impone los

Digitized by Google

decretos de los parlamentos, y en vez del boletin de las leyes nos abre el tesoro de los archivos de lo que se llama con furor poder absoluto?

En cuanto á los seminarios menores, se avanza aun hasta decir que los Ministros llevarian todavía mas adelante la temeridad. Se asegura que el decreto meditado tanto tiempo, fijaria el número de estos establecimientos conforme á la poblacion de las diócesis; que no admitiria mas alumnos que los que sean de las respectivas diócesis; que obligaria á todos los profesores á obtener un diploma de la universidad que los autorizase para enseñar; que exigiria que todos los alumnos llevasen sotana, y aun, lo que seria mas monstruoso, ó mas bien ridículo, que estuviesen todos tonsurados. Al oir todo esto, nosotros tendemos naturalmente nuestra vista sobre el consejo de Ministros, y si semejante orden ha sido ya deliberada en comun, nos preguntamos á nosotros mismos, ¿cuál es el miembro del consejo que debe llevar sobre sí la responsabilidad á los ojos de la iglesia, á los de la Francia, á los del Rey? ¿De este Rey Cristianísimo, modelo de virtud, de buena fe y de piedad, cuyo nombre jamas ha servido sino para consolar la religion y dar esperanzas al obispado? No pretendemos prematuramente excitar alarmas en las gentes que piensan bien, antes por el contrario, hacemos votos porque no se realicen los temores que al presente las agitan. Los Ministros pueden todavía reflexionar sobre la situacion á que precipitarian la iglesia de Francia, y sobre las horribles consecuencias de una concesion que no haria mas que inflamar el partido revolucionario. (*Quotidienne.*)

ESPAÑA.

Madrid 23 de Junio.

El 20 del corriente continuaban los REYES nuestros Señores sin la menor novedad en su importante salud, recibiendo obsequios de los vecinos de Bilbao, que procuraban con variados festejos hacer agradable la mansion de SS. MM. en aquel pueblo.

SS. AA. gozan de perfecta salud.

AVISOS.

El que supiere el paradero de D. Luis Durand, natural de Cartagena de Levante, el que hasta el Julio de 1824 permaneció en Ambéres, y habiendo salido para España, no ha vuelto á tener noticia de él su familia; se servirá noticiarlo de palabra ó por escrito en la primera Secretaría de Estado, adonde han recurrido sus interesados para saber de su existencia ó fallecimiento.

El buque anglo-americano *Maryland*, que llegó al puerto de la Coruña el 13 del corriente, saldrá para la Habana el 1.° de Julio próximo, conduciendo la correspondencia para dicha isla, Puerto Rico y Canarias.

Lo que se avisa al público para su noticia.

CAMBIOS DEL DIA 23.

Lóndres	36¾ papel.
Paris	15 12 idem.
Cádiz	¼ beneficio.
Sevilla	¼ daño.
Málaga	¼ idem.
Valencia	par dinero.
Murcia	¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ pérdida.
Zaragoza	1 idem.
Bilbao	par á ¼ beneficio.
Coruña	1 daño.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Servidori. Reflexiones sobre el arte de escribir, folio marca mayor, papel 55 rs., pasta 80.

—Estampas separadas de dichas reflexiones, idem, papel 75 rs., pasta 100.

Sixto y Ezquerra. Anales de Cornelio Tácito, 4 tomos folio, papel 90 rs., pasta 120, rústica 116.

Solano de Luque. Observaciones sobre el pulso, 4.°, papel 13 rs., pasta 19.

Solivo. Observaciones de las virtudes de las plantas, 3 tomos 8.° marquilla, papel 24 rs., rústica 27.

Sueltos papel 8 rs.

Tabla de Cebes (Paráfrasis árabe de la), 4.° marquilla, papel 36 rs., pasta 45.

Tanin el Antimefitico, 8.° marquilla, rústica 2 rs.

Toaldo la Meteorologia aplicada á la agricultura, 4.°, papel 10 rs., pasta 17.

Tomasi. Gramática italiana, 4.°, papel 13 rs., pasta 19.

Tournefort. Tablas botánicas, 8.°, papel 5 rs., pasta 10.

Tratados de paces entre varios Reyes de Aragon y diferentes Príncipes infieles de Asia y Africa desde el siglo XIII hasta el XV, 4.° marquilla, papel 8 rs., rústica 8.

Idem con S. M. Cristianísima en 1763, 4.°, papel 8 rs., rústica 8.

Idem con la Gran Bretaña, 4.°, papel 8 rs., rústica 8.

Idem con la Regencia de Tripoli en 1784, 4.°, papel 2 rs., rústica 2.

Idem con la de Argel en 1786, 4.°, rústica 2 rs.

Idem con la de Túnez, 4.°, rústica 4 rs.

Idem con los Estados-Unidos de América en 1795, 4.°, rústica 8.

Idem con la República Francesa en 1795, 4.°, papel 8 rs., rústica 8.

Idem con S. M. Marroquí en 1799, 4.°, papel 4 rs., rústica 4.

Idem con Portugal en 1801, 4.°, rústica 2 rs.

Idem con el Emperador de las Rusias en 1801, 4.°, papel 2 rs., rústica 2.

Idem con las Repúblicas Francesa y Bátava en 1802, folio, papel 5 rs., rústica 5.

Idem con S. M. Cristianísima en 1814, 4.°, rústica 4 rs.

Idem con S. M. Danesa, rústica 4 rs.

Vallano. Diccionario de Medicina y Cirugía, 7 tomos, 4.°, pasta 100 rs.

Vancouver. Voyage de découvertes à l'Océan Pacifique du Nord, et autour du monde, 3 tomos 4.° mayor, y el cuaderno de Atlas, rústica 400 rs.

Verneda. Gramática hebrea, 4.°, papel 18 rs., pasta 24.

Widenman la Orictognosia, 2 tomos 8.° mayor, papel 40 rs., pasta 55.

Sueltos el 1.°, papel 26 rs.

El 2.°, papel 14 rs.

Villanueva. Año cristiano, 12 tomos y 1 de índice, 8.° marquilla, papel 188 rs., pasta 246.

—Dominicas de idem, 6 tomos 8.° marquilla, papel 90 rs., pasta 117. (*Se continuará.*)

—En la villa de Carranque, distante 6 leguas de la corte, está vacante la plaza de cirujano-médico, con dotacion de 20 rs. diarios que se cobran de su justicia mensualmente; consta de 350 vecinos: los aspirantes se dirigirán al alcalde ordinario en el termino de 15 dias.

—Se cita y emplaza á las personas que puedan tener derecho á suceder en la pension de los bienes correspondientes á los mayorazgos fundados por D. Pedro Santiago y D. Juan Francisco Sanguineti, con sus unidos y agregados, que disfrutó en este reino el Lic. D. Bernabé Cabeza, abogado que fue del ilustre colegio de esta corte, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por sí ó por procurador en el juzgado del Sr. Arizmendi, alcalde de Casa y Corte y escribanía de provincia de Albóniga, á deducir el de que se crean asistidos en la demanda puesta por D. Septimio Sanguineti, sobre que se le confiera dicha posesion; con apercibimiento que de no hacerlo, se sentenciarán los autos en su ausencia y rebeldía, y les parará entero perjuicio.

—Se desea saber si existe D. Josef Fernandez, natural del lugar de Inogedo, provincia de Santander, de edad de 40 años, que en 1822 marchó de Jerez de la Frontera, y se tiene noticia de que el año 23 pasó desde Barcelona á Tolosa de Francia; se suplica á quien tenga noticias de su paradero se sirva participarlas á D. Antonio de Menocal, de este comercio, quien se halla encargado por sus parientes de comunicarle asuntos interesantes.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

INDICES

CRONOLÓGICO, GENERAL Y SUSTANCIAL,

POR ORDEN ALFABÉTICO,

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENEN LOS DOCE TOMOS Y UNO DE APÉNDICE DE LA COLECCION DE DECRETOS DEL REY N.TRO S.R D. FERNANDO SÉPTIMO, Y REALES ÓRDENES, RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS GENERALES EXPEDIDOS POR LAS SECRETARÍAS DEL DESPACHO UNIVERSAL Y CONSEJOS DE SU MAGESTAD, DESDE 4 DE MAYO DEL AÑO DE 1814 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1827.

POR DON JOSEF MARIA DE NIEVA.

Un tomo en 4.º que consta de 57½ pliegos. Se vende á 26 rs. en papel, á 28 en rústica y á 32 en pasta en el despacho de la imprenta Real. A los que tomen 12 ejemplares, en papel, se les dará uno gratis, *como es costumbre en los tomos de Decretos.*

Con la publicacion de esta obra se cumple lo prometido en la advertencia del t. II de la coleccion de Reales decretos. La utilidad de ella será bien conocida y sin duda grata á los que tengan toda la coleccion. Como no se ha seguido constantemente en esta un mismo orden respecto á los índices particulares de cada tomo, y como tampoco las materias que contienen se hallan siempre expresadas en ellos con relacion á las peculiares atribuciones de las respectivas secretarías del despacho de Estado, por donde se han expedido los Reales decretos ú órdenes, y aun en estos es preciso muchas veces que se mezclen las de una con las de otra; no deja de ser molesto el indagar en qué ramo y por dónde, se ha de hallar un decreto ó una orden dada, y mas no sabiendo la fecha en que salió. Se ahorra pues este trabajo con el presente tomo, donde por años, meses, dias y materias, está señalado todo cuanto contiene la coleccion.

Las personas que no la tengan, y deseen saber lo que se ha prescrito y mandado por el REY nuestro Señor y su Gobierno, desde el año 1814, lo hallarán aqui sustancialmente, sin que en los asuntos mas principales y vigentes en el dia, necesiten consultar los tomos en que se encuentran literalmente los decretos ó Reales órdenes relativas; de manera que este tomo es un compendio ó sumario de todo lo contenido en aquellos trece; y de este modo se tiene formada la historia legislativa de catorce años.

En el primer índice, que es el *cronológico*, se ha seguido el orden riguroso de fechas, sin atender mas que á esto, para que cualquiera que tenga presente el tiempo en que se dió un decreto ú orden, pueda hallar inmediatamente el tomo que le contiene.

En el llamado *índice general y sustancial*, se halla todo colocado por ramos y por exacto orden de letras, guardando cada uno de ellos el correspondiente de fechas, para que se puedan echar de ver las alteraciones, modificaciones &c. que haya podido tener en el trascurso del tiempo.

La primera idea que se concibió para hacer este trabajo, fue insertar literalmente toda la parte preceptiva de los Reales decretos y Órdenes; pero se vió desde luego que, haciéndolo asi, no bastarian ni tres volúmenes iguales al presente; y como el principal intento, segun las benéficas intenciones de S. M., ha sido facilitar á mayor número de personas el conocimiento de lo mandado, no podia desatenderse la comodidad del coste, para que puedan adquirirlo aun los menos acomodados; y asi se ha preferido darlo en un solo tomo, arreglado al menor precio posible, porque esta no es, ni debe ser una obra de mera especulacion, sino de pública utilidad.

Los tomos anuales, subsecuentes á los de la coleccion, llevarán tambien su índice de materias, para que puedan tener enlace con este; y se procurará recoger cuantas órdenes y Reales decretos hayan quedado sin insertar hasta el presente, y deban tener lugar en ella, para publicarlos, ya por apéndice en uno de los tomos corrientes, ya por separado: cumpliendo asi con lo prevenido por S. M. en esta parte, y es, que la coleccion salga lo mas completa que pueda ser.

Los artículos que contiene el tomo que se publica son los siguientes:

A
Abintestatos.
Abogados.
Abono.
Actuaciones judiciales.
Administradores.
Aduanas.
Aforos.
Agricultura.
Aguardiente.
Ajustes.
Alcabalas.
Alcaldes mayores.
Algodon.
Alojamientos.
Alquileres.
América.
Americanos.
Amnistia.
Amortizacion.
Anónimos.
Antigüedades.
Apeos.
Apremios.
Arbitrios.
Arbolados.
Archiveros.
Archivos.
Armada Real.
Armadores.
Armamento.
Armas.
Armeros.
Arquitectos.
Arriendos.
Artes y Fábricas.
Artillería.
Arzobispos y Obispos.
Asesores.
Asignaciones.
Audiencias.
Auditores.
Autoridades.
Averías.
Ayuntamientos.
B
Bachilleres.
Bagages.
Bageles.
Baldíos.
Barajas.
Barberos.
Barcaza.
Barcos.
Batallon.
Beneficios.
Biblioteca Real.
Bienes.
Bosques.
Boticarios.
Brigadas.
Brigadieres.
Bulas.
Buques.
C
Caballería.
Caballeriza Real.
Caballeros.
Caballos.
Cabaña de carreteros.
Cabos.
Cabotage.
Cadetes.
Cámara.
Canales.
Capellanes.
Capellanías.
Capitanes.
Cartas.
Carteros.
Casa Real.
Cátedras.
Causas.
Caza.
Cédulas.
Censos.
Cesantes.
Chancillerías.
Cillas.
Cirujanos.
Colegios.
Comandancias.
Comandantes.
Comerciantes.
Comercio.
Comisarios.
Comisiones.
Comisos.
Compañía.
Competencias.
Comunidades.
Concordias.
Condecoraciones.
Condenas.
Consejeros.
Consejos.
Conservatorio.
Consignatarios.
Constitucion.
Consulados.
Cónsules.
Contadores.
Contadurías.
Contrabando.
Contrastes.
Contratas.
Contratos.
Contribucion.
Coroneles.
Corregidores.
Correos.
Correspondencia.
Corte.
Cortes.
Cosechas.
Costas.
Crédito Público.
Créditos.
Cristales.
Cruces.
Cruzada.
Cruzados.
Cuba (isla de).
Cuentas.
Cuerpos de Casa Real.
Curas.
Curtidos.
D
Decomisos.
Delincuentes.
Delineadores.
Delitos de imprenta.
Demandas.
Dependientes.
Depositarías.
Depósitos.
Derechos.
Descubiertos.
Descuentos.
Desercion.
Desestanco.
Despachos.
Destinos.
Deuda pública.
Diezmos.
Dignidades.
Dinero.
Direccion.
Dispensas.

Digitized by Google

Dispersos.
Donativo.
Documentos.

E

Eclesiásticos.
Edificios.
Ejército.
Embajadas.
Embajadores.
Embarcaciones.
Emigrados.
Empleados.
Empleos.
Encomiendas.
Enganches.
Escolta.
Escribanías.
Escribanos.
Escudos.
Escuelas.
Escultores.
Esparto.
Esponsales.
Establecimientos.
Estadística.
Estado mayor.
Estampilla Real.
Estanquillos.
Estudios.
Excusado.
Exenciones.
Existencias.
Expediciones.
Expósitos.
Extrangeros.

F

Fabricas.
Factorías.
Factura.
Facultativos.
Farmacéuticos.
Ferias.
Fianzas.
Fierro.
Filipinas.
Fincas.
Flores.
Franquicia.
Frascos.
Frutas.
Frutos.
Fuero.
Fundaciones.
Fusiles.

G

Ganadería.
Ganaderos.
Ganados.
Gastos.
Gefes.
Géneros.
Gobernadores.
Gobiernos.
Gracias Pontificias.
Grandes de España.
Granos.
Gratificaciones.
Gremios.
Guardas.
Guardias.
Guardia Real.
Guias.

H

Haberes.
Habilitados.
Habitaciones.
Haciendas.
Harinas.
Hebreos.
Hermandad.
Hipotecas.
Hospitales.
Huérfanos.

I

Imposiciones.
Imprenta.
Inclusas.
Indulto.
Industria.
Indefinidos.
Informes.
Ingenieros.
Inquilinatos.
Inquisicion.
Inspeccion.
Inspector.
Inspectores.
Instituto.
Instruccion.
Instrumentos.
Intendentes.
Interventor.
Inválidos.

J

Jubilaciones.
Jubilados.
Jueces.
Juegos.
Juntas.
Juramentos.
Jurisdiccion consular.
Juros.
Justicias.
Justificaciones.
Juzgados.

L

Lanas.
Lanzas.
Libranzas.
Libros.
Licencias.
Licores.
Liquidaciones.
Loterías.

M

Madera.
Maestrazgos.
Maestros.
Malhechores.
Manufacturas.
Marina.
Marineros.
Mármoles.
Máscaras.
Matriculados.
Masones.
Mayorazgos.
Media anata.
Medicina.
Médicos.
Mesa maestral.
Mesta.
Metales.
Milicianos.
Milicias.
Militares.
Minas.
Moneda.
Montes pios.
Montes.
Mostrencos.
Mugeres.
Multas.
Mutilacion.

N

Navarra.
Navegacion.
Naves.
Navieros.
Negocios mercantiles.
Negros.
Nieve.
Nobleza.
Novenos.

O

Obispos.
Obras.
Oficiales.
Oficinas.
Oficios.
Oradores.
Ordenanzas.
Ordenes.
Oro y plata.

P

Pagas.
Pages.
Pagos.
Paisanos.
Paja.
Palcos.
Pantanos.
Papeles.
Papel sellado.
Párrocos.
Partícipes.
Partidas.
Pasage.
Pasaportes.
Patentes.
Patrimonio Real.
Patronatos.
Patrones.
Penas.
Pendon Real.
Pensiones.
Pensionistas.
Periage.
Pesca.
Pescado.
Piedras preciosas.
Piezas eclesiásticas.
Pilotos.
Plan.
Pleitos.
Pliegos.
Plomo.
Poblacion.
Pobres.
Policía.
Pólvora.
Porcelana.
Portazgos.
Porteros.
Pósitos.
Postas.
Postillones.
Prebendados.
Prebendas.
Preceptores.
Prelados.
Premios.
Prensa.
Presidentes.
Prestameras.
Presupuestos.
Pretendientes.
Priorato.
Privilegios.
Productos.
Propios.
Propuestas.
Proto-albéitares.
Provincias.
Puertos.
Puestos públicos.
Purificaciones.

Q

Quina.
Quintas.
Quintos.

R

Raciones.
Ramos decimales.
Recibos.
Reclutas.
Reemplazos.
Regente.
Regidores.
Regimientos.
Registros.
Reglamento.
Religiones.
Religiosas.
Remates.
Remontistas.
Rentas.
Reos.
Representaciones.
Resguardos.
Retiros.
Revistas.
Rifas.
Roles.
Rondas.

S

Sal.
Salarios.
Salinas.
Salitres.
Sargentos.
Secretarías.
Sedas.
Semillas.
Seminarios.
Sentencias.
Señoríos.
Siete rentillas.
Sociedades.
Soldados.
Sorteos.
Subdelegados.
Súbditos.
Subsidio.
Subtenientes.
Sueldos.
Suministros.
Sustituciones.

T

Tabaco.
Tambores.
Tejidos.
Temporalidades.
Tercias.
Terrenos.
Tesorerías.
Tesoreros.
Testamentos.
Títulos.
Tormentos.
Tratamientos.
Tribunales.
Trigo.

V

Vacantes.
Vales Reales.
Veredas.
Vestuario.
Vínculos.
Vino.
Vireyes.
Vistas de Aduana.
Viudas.
Voluntarios Realistas.
Universidades.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 26 DE JUNIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Hacienda.

Debiendo quedar suspendidos de sus destinos en el mismo hecho, con arreglo á lo mandado en Real orden de 10 de Mayo último, los Intendentes, los Contadores, los Administradores y los Tesoreros de Provincia, los Subdelegados, Contadores, los Administradores-depositarios de Partido y los empleados en Administraciones subalternas que dispongan ó permitan pagos de cualquiera clase, los ejecuten ó intervengan, sin sujetarse absoluta, material y pasivamente á las ordenes expresas y terminantes de la Direccion general de Rentas y del Contador general de Valores, por lo que toca á la Administracion y recaudacion de las rentas que componen la Real Hacienda, y á las órdenes del Director general del Real Tesoro, y del Contador general de Distribucion por lo que toca á los fondos líquidos que forman el Tesoro; ha tenido á bien el Rey nuestro Señor declarar nuevamente que los Intendentes, los Contadores, los Administradores, los Tesoreros de Provincia y los Subdelegados, serán juzgados en las Salas de Justicia del Consejo Supremo de Hacienda cuando se mande formarles causa por los motivos arriba expresados; y los Contadores, Administradores-depositarios de Partido y demas empleados subalternos, serán juzgados en el Tribunal de la respectiva Intendencia, cuando igualmente se les mande formar causa por los mismos motivos de mandar ó permitir el pago de cualquiera cantidad, ejecutarlo ó intervenirlo sin completa sujecion á las órdenes de la Direccion general de Rentas, del Director general del Real Tesoro, y de los Contadores generales de Valores y Distribucion, quienes todos, en los primeros 15 dias de cada mes, expondrán al Ministerio de Hacienda de mi cargo, para dar cuenta á S. M., si hay algun Gefe ó empleado que haya incurrido durante el mes anterior en las indicadas faltas de indebida inversion de caudales. Lo comunico á V. de Real orden para su noticia y cumplimiento. Madrid 28 de Mayo de 1828.= Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Odessa 14 de Mayo.

El 11 de Mayo se ha recibido en esta ciudad la noticia de haber entrado en Jassi el 7 de este mes el conde Pahlen con un destacamento mandado por el teniente general baron de Kreutz, y que en el dia siguiente, despues de haberse cantado el *Te Deum* en accion de gracias, comenzó S. E. á egercer las funciones de presidente supremo de los divanes de los principados de Moldavia y de Valaquia.

Petersburgo 3 de Junio.

El 19 del pasado recibió S. M. el Emperador en Tiraspol un parte del feld-mariscal, conde de Wittgenstein, con fecha del 17 del mismo, en que se contienen los pormenores que siguen.

»La vanguardia del 6.° cuerpo de infantería, mandada por el general mayor baron Geismar, ha ocupado á Bucharest el 12. Esta operacion, ejecutada con una rápidez increible, ha evitado se tomase á la fuerza, y salvado á la capital de la Valaquia de la ruina que la tenian preparada los turcos.

»Sus habitantes han recibido á nuestras tropas con las mas vivas y sinceras demostraciones de júbilo. Salió á recibirlas el metropolitano de Valaquia acompañado de su clero; y luego que se verificó la entrada, se cantó en la catedral un solemne *Te Deum*.

El 24 se formalizó el cerco de la plaza de Brailoff, cuyos trabajos preparatorios siguen haciendose con grande actividad. El 29 llegó la artillería de batir, y al momento que lo verifique Mgr. el gran Duque Miguel, á quien se espera delante de la plaza el 30, comenzarán probablemente las operaciones del sitio, cuya direccion ha confiado S. M. I. á S. A. I. Segun las noticias que se han recibido parece que es muy corta la guarnicion que la defende, pues no se compone sino de 89 hombres, inclusos los habitantes que se han armado.

Desde que nuestras tropas se han aproximado á Brailoff ha hecho el enemigo algunas salidas; pero siempre ha sido rechazado con bastante pérdida; fuera de esto no ha habido aun accion de alguna importancia.

——El 6 de Mayo último se dignó S. M. el Emperador remitir al consejero privado y senador el príncipe Dolgorouky, que dirige el Ministerio de Justicia, el rescripto siguiente:

A consecuencia del sistema adoptado desde el año de 1816 para la redaccion de las leyes, ha formado en los dos años que acaban de trascurrir la segunda seccion de mi tribunal especial la recopilacion completa de las leyes civiles.

Debiendo servir este trabajo de base al código, tanto mas perfecto será este, cuanto mas exacta y completa sea aquella. De consiguiente he conocido la utilidad de que examine esta recopilacion una comision especial, con el fin de asegurarse si tiene estas dos cualidades.

Se compondrá esta comision, cuyo presidente tereis vos, de los dos senadores los consejeros privados Bolgarsky y Tchelistcheff, de un primer procurador, y del director del departamento de la Justicia, de un jurisconsulto, y de un secretario primero, que será elegido á vuestro arbitrio.

El empleado encargado particularmente de cada tomo lo presentará á la comision; asistirá á cada junta de esta el Secretario de Estado Balonhiansky, gefe de la segunda seccion, para resolver las dudas que sobre cada uno de los tomos de la Recopilacion se suscitasen.

La comision dará separadamente su dictámen sobre la seccion de cada libro, y de todas estas opiniones parciales se formará sobre todo el tomo el dictámen general, el cual se me presentará para que Yo le vea.

Soy vuestro afectuoso=Nicolás.

ALEMANIA.

Francfort 4 de Junio.

El pliego dirigido en 26 de Abril por el conde de Nesselrode al baron de Austett, ministro de Rusia cerca de la Confederacion germánica, es como sigue:

»Mi circular relativa á la salida de una parte de la guardia imperial, y las publicaciones que nos hemos visto precisados á insertar en el Diario de Petersburgo, con respecto á los agravios demasiadamente claros que la Puerta Otomana ha hecho á la Rusia, os habrán dado motivo para prever que es ya indispensable en lo sucesivo el que estalle una guerra entre los dos imperios.

»En efecto, desde que se publicó la circular ninguna de las medidas que se han tomado de conciliacion han bastado para disminuir la triste necesidad en que ponen á S. M. I. los intereses de sus Estados. Subsisten las mismas provocaciones, pesan aun las mismas trabas sobre nuestro comercio, y prolongándose este estado de cosas, la violacion abierta que sufren los tratados se hace de cada dia mas perjudicial y mas grave.

»En tales circunstancias el Emperador, no obstante sus vivos deseos de conservar la paz, no le quedaba mas que un partido único que tomar: lo ha tomado en efecto. Acabamos de publicar la declaracion de guerra, que os remito adjunta, contra la Puerta Otomana, y la hemos publicado, acompañada de los documentos justificativos que tambien os dirigimos adjuntos. (*Véase la Gaceta de 27 de Mayo último.*)

»La intencion del Emperador al mandarme enviaros todo esto es, que al poner oficialmente en conocimiento del Gobierno, cer-

Digitized by Google

ca del cual estais acreditado, la declaracion de que se trata, y los documentos mencionados, añadais por vuestra parte algunas observaciones, cuya sustancia os voy á indicar:

»S. M. invita á todos los Estados amigos y aliados de la Rusia á que pesen con atencion los motivos que ha puesto en claro para apoyo de la determinacion que ha tenido que adoptar: los convida á que consideren con parcialidad el cuadro que presenta la política rusa con respecto á la Puerta Otomana despues del tratado de Bucharest, bien persuadido de que este exámen ha de producir necesariamente un solo resultado, esto es, el convencerles de que jamas hubo razones mas legítimas ni mas urgentes para la guerra: que nunca se manifestó mas el deseo de evitarla, ni por mas largo espacio de tiempo, ni por hechos mas probados, ni por medio de fórmulas mas solemnes, y todo sin embargo de tantos motivos de queja, y á pesar de actos hostiles los mas positivos y mas evidentes.

»Penetrado de esta verdad espera el Emperador que el Gobierno, cerca del que os ha dado sus poderes, se apresurará á reconocerla públicamente, y aprobar las resoluciones que estais encargado participarle.

»A ellas han precedido explicaciones amistosas entre la Rusia y las primeras potencias de la Europa, la Gran Bretaña, la Francia, el Austria y la Prusia. Ninguna hay que contradiga la justicia del derecho que tenemos para declarar la guerra á la Puerta. Como nosotros deploran tambien ellas el ejercicio de este derecho; como nosotros desean ahorrar cuanto sea posible sus efectos, y abreviar la duracion del estado de cosas que trae consigo; como nosotros en fin la Gran Bretaña y la Francia persisten en la resolucion de ejecutar el tratado de Lóndres, y si nuestra actitud, con respecto á la Puerta, debe necesariamente diferenciarse de la que conservan las dos cortes, las cuales no se consideran en estado de guerra con el imperio Otomano, el fin de nuestros esfuerzos y de los suyos para la pacificacion de la Grecia no dejará nunca de ser el mismo: las mismas intenciones dirigirán sus pasos y nuestras armas; los mismos lazos continuarán uniéndonos á ellas, en gracia del bien tan visible que debe resultar á la Europa y á la humanidad.

»Con estas nociones os será fácil refutar los rumores que la malevolencia ó el miedo harán tal vez circular de pretendidos peligros contra el mantenimiento de la paz general.

»Tampoco os será ademas difícil el responder á las aserciones con que se trata de espantar á todos los Estados europeos, presentándoles miras ambiciosas de parte de la Rusia, suponiendo en ella vastos proyectos de conquista.

„El tratado de Lóndres hubiera sido suficiente para aniquilar semejantes aserciones calumniosas, si en algun tiempo fuese posible imponer silencio á la mala fe. Los mismos que la esperan conocen no menos que nosotros su absurda falsedad, y sin embargo se esfuerzan para preocupar á los Gobiernos y á los pueblos. Sin necesidad de que tratemos de sufocar estos clamores, por fortuna impotentes, nuestra declaracion bastará para poner en su verdadero punto de vista la moderacion del Emperador. S. M. quiere que los tratados entre la Rusia y la Puerta se renueven de modo que sean tan eficaces que en sí mismos contengan la garantía de su escrupulosa observancia. ¿Puede darse una intencion mas justa, mas natural y mas sinceramente pacífica? S. M. quiere que la navegacion del Bósforo y del comercio del mar Negro sea de hoy mas inviolable. Los intereses mas caros de sus Estados le dictan este deseo, y no creemos que haya un solo pais que no deba abundar en él por su propio bien. S. M. quiere por fin que la crísis del momento sirva para la pacificacion de todo el Levante. Un tratado formal le obliga imperiosamente á cooperar á ella con todo su poder; y para cumplirlo es necesario hacer que con el restablecimiento de la paz desaparezca hasta el gérmen de nuevas guerras. El Emperador exigirá ciertamente de la Puerta que indemnice á la Rusia de los gastos que la ocasiona, y á sus vasallos de las pérdidas que legalmente reclamen; mas esta peticion sale por sí misma de los principios de la mas estrecha equidad. Y por otra parte, cuando anunciamos que estamos muy lejos de miras ambiciosas; que no atentamos contra el dominio otomano, y que no pretendemos exigirla ningun sacrificio demasiado oneroso, damos la prueba, porque en lugar de animar sus esfuerzos, y excitarla en alguna manera á la prolongacion de las hostilidades, tratamos solo de hacerla conocer que prolongándolas hará mas grave y funesta su posicion. Así que, constante en este modo de pensar, S. M. I. reglará la indemnizacion que haya de pedirse á la Turquía, conforme á la moderacion que caracteriza su política.

»Y si se quiere aun una prueba mas de los verdaderos designios de S. M., la cirta que he tenido orden de acompañar á nuestra declaracion, notificándola al gran visir, demuestra que en nadie consiste el concluir la paz con nosotros mas que en la misma Puerta, y que si por una parte no podemos entretenernos en una negociacion que nos haria perder toda una campaña, en el caso que por ella debiesen suspenderse las operaciones militares, por otra, nuestro ánimo está siempre dispuesto á abrir desde luego los caminos á una reconciliacion tan pronta como duradera.

»En el momento en que escribimos esto, van á pasar nuestras tropas nuestras fronteras, y el comandante en gefe de los ejércitos del Emperador dirige á los habitantes de los dos principados una proclama, que es de mi deber el comunicaros mas adelante. En ella no se da ninguna esperanza exagerada á los habitantes de la Moldavia y de la Valaquia, ni tiene una sola palabra que pueda desaprobar la Puerta. Todo nuestro cuidado no tiene en el dia otro objeto que conservar la tranquilidad en la Servia, é impedir una incursion contra los turcos, á pesar de las medidas hostiles que el Divan, siempre imprudente y ciego, adopta en orden á esta provincia.

»Recibid &c.=Nesselrode.» (*Gaceta de Francia.*)

Idem 9.

Correspondencia particular.

Hablan mucho nuestros políticos sobre las voces que han circulado en esta bolsa acerca de haberse entablado negociaciones entre el Gabinete de Viena y las principales cortes de Italia, multiplicando al infinito sus conjeturas respecto de este particular. Se asegura que han despertado la atencion de las autoridades locales las sociedades secretas establecidas en algunas grandes ciudades de esta península, las cuales, segun se dice, tienen correspondencia muy seguida con algunos paises extrangeros.

Es muy frecuente el paso de correos de gabinete por esta ciudad, sobre todo desde el 1.° de este mes. Se habla bastante de comunicaciones de mucha importancia que se estan haciendo directamente y sin el intermedio de algun Ministro entre dos de los mas poderosos Soberanos de Europa. Aseguran que estas comunicaciones son relativas á la situacion de la Italia. Las cartas de Semlin dicen que ciertos sugetos, que acababan de llegar de Constantinopla, habian anunciado que circulaba en aquella capital el rumor de haber dirigido el reis-effendi al Baron de Ottenfels, una nota relativa á la proposicion de una alianza ofensiva y defensiva entre la Turquía y el Austria, debiendo ocupar esta última potencia con sus tropas la Servia para garantizarla.

INGLATERRA.

Lóndres 10 de Junio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87¼.

La Cámara de los Lores se ocupó ayer en resolver la proposicion hecha por el marques de Lansdown relativa á los católicos, que es igual á la que hizo, y se adoptó en la Cámara Baja, sir Francisco Burdett. Entre los oradores que han hablado á favor de ella se ha oido al lord Goderich, y en contra á los Arzobispos de Cantorbery y de Tuand. El primero ha tratado de probar que el espíritu y las disposiciones de los católicos no dan ningun campo á una composicion con ellos; que los Gobiernos, como los simples particulares, tenian el derecho de defenderse personalmente, y debian excluir de sus funciones legislativas y ejecutivas á cuantos tuviesen opiniones perjudiciales al Estado, á menos que no diesen garantías suficientes; y que los católicos romanos, quitándose enteramente la máscara, se negaban á darlas.

El de Tuand declaró que los católicos no se presentaban como simples particulares en la peticion, sino que reclamaban atrevidamente la abolicion de todas las salvaguardias del Estado, sin ofrecer nada en su lugar, y sin consentir en la abolicion de los privilegios de la Iglesia romana.

Aunque la discusion duró hasta la una de la mañana no se concluyó, y se sigue hoy. Se espera impacientemente la opinion que sobre ello manifieste el duque de Wellington y los principales individuos de ambos partidos.

——Se ha vuelto á permitir al público la entrada en el paso subterráneo del Támesis, pudiéndose andar por él hasta la distancia de unos 250 pies; pero aun llega el agua á la altura de 7 pies en las inmediaciones del escudo. Ya está concluida la obra en la extension de 600 pies, y solo falta continuarla en la de 350.

Mr. Brunel se habia propuesto renunciar á concluir esta grandiosa obra si se presentaba otro arquitecto que quisiera encargarse de verificarlo, ó que formase otro plan mejor que el suyo. Se ha despreciado el que ha presentado Mr. Gilles, y Mr. Bruel asegura que podrá concluir la empresa con el éxito que se desea si se le suministran los fondos necesarios. Algunos sugetos han adelantado

Digitized by Google

de 10 á 209 libras esterlinas, y en esto han fundado esperanzas de verla acabada.

P. D. Se ha dicho en la bolsa que se habia mandado en Tolon inspeccionar todos los bajeles que hay en el arsenal, hasta los de tres puentes: parece que se intenta *desmantelar* unos, *carenar* otros, y *destruir* los que por viejos no puedan servir

Un paquebote ingles, que salió de Malta once dias, hace nada trae mas reciente de lo que ya hemos leido en los periódicos; únicamente se ha sabido por él que el gobernador Capo d'Istria habia convidado al coronel Fabvier á que tomase el mando de Corinto, y organizase algunas tropas. En Nápoles de Romanía reinaba la tranquilidad. El Gobierno griego *seguia* tan bien como era de esperar; nada se sabia de positivo con relacion á Ibrahim, ni de la rebelion de las tropas albanesas que manda. (*El Precursor.*)

FRANCIA.

Sens 3 de Junio.

En la parroquia de S. Martin de Tertre, cerca de esta ciudad, se ha perpetrado estos últimos dias un atentado impío y horrible. La noche del 14 de Abril forzaron unos malhechores la puerta de la iglesia, la cual está situada sobre una altura á medio cuarto de legua distante de la aldea, abrieron el tabernáculo, robaron el copon, y arrojaron y profanaron las sagradas formas. La noticia de este sacrílego atentado conmovió á todas las almas piadosas. El Cardenal de La Fare, Arzobispo de Sens, informado de todo dirigió inmediatamente á su diócesis una pastoral, deplorando este crimen, y ordenando preces expiatorias. No habiendo S. Em. podido presidir por sí mismo la pública satisfaccion, lo ha hecho en su lugar el Obispo de Samosata, su auxiliar. El domingo 12 de Mayo se presentó este prelado, acompañado de dos vicarios generales Mrs. Petitier y Salmon, en S. Martin de Tertre, donde fue recibido por el cura y el gefe civil, sin aparato alguno, en razon de haber prevenido él mismo antes que no se le hiciesen los honores acostumbrados. Muchos individuos del cabildo, y algunos eclesiásticos del seminario mayor, habian ido para asistir á la ceremonia de expiacion que debia celebrarse, y con ellos innumerables fieles de Sens, comunidades, y las pensionistas de las religiosas de Nevers. Apenas cabia en la iglesia la tercera parte de los concurrentes: siendo preciso que se quedasen fuera todos los demas, que no por eso dejaron de permanecer con el mas religioso recogimiento. El Obispo de Samosata se dirigió procesionalmente desde el pie de la montaña á la iglesia, precedido del clero, cantando los salmos penitenciales. La puerta principal de la iglesia estaba colgada de negro, el altar despojado de sus ornamentos, y el tabernáculo abierto. Dos hachones muy altos enviados por el Cardenal ardian delante del Santísimo Sacramento. Llegados al altar, el Obispo de Samosata, el clero, y los fieles, todos se postraron, y en esta actitud se cantó el *Miserere* y el *Domine non secundum.* En seguida se leyó la pastoral del Cardenal Arzobispo. Inmediatamente el prelado, acompañado de los principales individuos del clero, se fue al sitio donde se habia depositado el copon, y en el entretanto se preparó el altar. Colocado ya el Santísimo Sacramento, el Obispo desde el altar mismo refirió el crimen cometido, inculcando sobre la necesidad de hacer una expiacion por medio de la penitencia. Habiéndose luego desnudado de las insignias de su dignidad, pronunció la satisfaccion pública, acompañada de las señales mas expresivas de piedad y de dolor. Se siguió á esta ceremonia una misa rezada, que celebró el prelado, y fue la que se señala en el misal para la reparacion de las injurias hechas al Señor; en seguida la adoracion al Santísimo Sacramento, que continuó todo el dia. El cura de S. Martin celebró otra misa, á que se quedaron todos los fieles, despues de la que se retiró procesionalmente el prelado. Toda esta ceremonia, tan religiosa y tan tierna, ha hecho en todos los espíritus la impresion mas viva de fe, de dolor y de piedad. (*Gaceta de Francia.*)

Marsella 5 de Junio.

Las 32 naves de trasporte que debian ir á Tolon han recibido contraorden: han desembarcado barriles, víveres &c. que tenian á bordo, y se estan haciendo en ellos pesebres y armeros: mañana se harán á la vela 12 para Tolon, escoltados por el bergantin el *Rusé*, y á medida que los pesebres y armeros se vayan construyendo, irán saliendo los demas bajeles, y los escoltarán los bergantines el *Curioso*, la *Fauvette* y la *Filomena*, anclados en el puerto. Todos creen que la expedicion se destina á la Morea; los cuatro regimientos de infantería nombrados al efecto tienen ya sus caballerías de brigada, y han pasado revista el dia primero. Los turcófilos creen que no se verificará la expedicion, porque el general Ricard, que manda la division, salió ayer *repentinamente* para París: los que están mirando atentamente las *diversas fases ministeriales* recuerdan que el año pasado despues que se presentó á la Cámara la ley de imprenta, fue tambien llamado *repentinamente* el mismo general Ricard.

Paris 13 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 104 fr. 25 c. Acciones del banco 1915. Empréstito Real de España 78.

——El Ministro del Interior, con intento de reunir todos los documentos concernientes al comercio de lanas, ha expedido una circular á todos los prefectos, en que les previene que le contesten á los siguientes artículos: 1.° ¿Cuál ha sido desde 1789, año por año (si es posible recoger los datos) el precio medio que han tenido las lanas, tanto las indígenas como las de ganado merino y mestizo? 2.° ¿Cuál ha sido el influjo que ha ejercido sobre la agricultura la baja progresiva del precio de la lana en estos últimos años? 3.° ¿Qué precio seria mas conveniente que tuviesen las lanas finas y las comunes, para que el cultivador pudiese dedicarse con esperanza de ganar á la cria de los ganados que dan este producto?

En la próxima convocatoria de los consejos generales tendrán facilidad los prefectos de llamar la atencion de los principales propietarios de los departamentos sobre estas cuestiones. El Ministro añade, que si las cuestiones resueltas por los prefectos no eran suficientes á juicio de los mismos; seria necesario ocuparse de un trabajo mas completo, haciendo un recuento general del ganado lanar existente por especies indígenas, merinos y mestizos.

——Un periódico de los Paises Bajos cita una carta, segun la cual se halla convenido ya definitivamente el matrimonio de la Princesa Mariana, hija de aquel Rey, con el Príncipe Gustavo, hijo del anterior Rey de Suecia.

——El navío *Laura*, que llegó últimamente á Inglaterra, ha traido la noticia de que Bahía se halla en una completa insurreccion. Se dirigian hácia aquella ciudad 29 negros que querian libertarse de la opresion de los blancos, llevándose tras de sí cuantos deseaban lograr lo mismo. Se aguardan con impaciencia otros pormenores de una lucha que deberá haber sido muy seria.

——A últimos de Abril debia partir para su viage á la Siberia el profesor Hansteen; iria tambien en su compañía el teniente de marina Due, y se habian de reunir en Petersburgo con el Dr. Herman de Berlin, el cual hará el viage en calidad de astrónomo y naturalista. Se dirigirán por Moscow, Kasan, Tobolsk, á lo largo del Ob hasta Beresoff, para explorar la cadena septentrional del Oural, poco conocida hasta ahora, y observar la temperatura de esta comarca. Desde Tobolsk continuarán mas adelante su viage por Tara, Tomsk, Krasnoïarsk, Nijné-Oudinsk hasta Irkoutsk, en donde pasarán el invierno. De allí se volverán á Jakoutsk, y en seguida á Okhotsk, tránsito el mas penoso, porque es preciso andar 1014 verstas al traves de un pais absolutamente desierto, atravesar una porcion de rios, pasar las noches á campo raso, y proveerse de lo necesario para todo el camino. Toda la duracion de este viage vendrá á ser de unos dos años cerca. (*Journal de S. Petersbourg.*)

En el *diario de manufacturas y comercio interior de S. Petersburgo* se lee el artículo que sigue:

«Hace algun tiempo que indicamos á nuestros lectores una empresa del mayor interés intentada por Mr. Castellá, la cual se dirige á propagar y perfeccionar en las provincias del otro lado del Cáucaso la cultura, el hilado y el torcido de la seda. La guerra que desgraciadamente se ha encendido en estos paises no le ha servido de estorbo para poner en ejecucion el plan que se ha propuesto, y en su consecuencia el ministerio de Hacienda ha recibido ya noticias por las que aparece que al momento de su llegada á Tiflis comenzó Mr. Castellá sus operaciones y las prosigue con actividad. En Tiflis se está construyendo un hilandero con todas sus dependencias: se establece un cortijo experimental en las cercanías de esta misma ciudad; se hacen venir de Francia maestros y oficiales, y ademas se espera que sean destinadas allí las mugeres condenadas á destierro, las que por orden superior deben emplearse en estos trabajos. Las máquinas y los instrumentos vienen en parte de Francia, pero la mayor parte se fabrican en el mismo pais; se han tomado todas las medidas necesarias para la adquisicion de cocos; en una palabra, puede esperarse que la fábrica estará en plena actividad en lo que queda de este año, y que tendrá todo el éxito que puede pedirse de una empresa semejante en el primer año de su existencia.

Tambien avisa Mr. Castellá que cruzando un canal se ha descubierto una mina de carbon de piedra; cuyo precioso no ha podido reconocerse, por haber impedido el agua el hacer mas profunda la excavacion; sin embargo se han sacado tres pedazos del carbon mas puro.

Digitized by Google

No ciñéndose solo á la Georgia la empresa de Mr. Castellá, y debiendo extenderse tambien á las demas provincias del otro lado del Cáucaso, que abundan en moreras, ha creido muy útil el enviar, como lo ha hecho, á las comarcas vecinas cuatro viageros sabios y experimentados, á fin de que adquieran cuantas noticias crean necesarias para el buen éxito de su empresa, dándoles á este efecto instrucciones detalladas. Estos viageros, de los que el uno va encargado de la estadística y de la industria fabril, el segundo de la agricultura, de la botánica y de la horticultura, el tercero de la mineralogía y de la historia natural, y el cuarto del comercio y de los caminos de communicacion, habian partido al fin del año último para Sevastopool, desde donde debian volverse á Bakon, por Nukka y el Schirvan. Si llenan sus instrucciones con la exactitud que deben hacerlo, podemos lisonjearnos de que tendremos bien pronto una estadística y una topografía fiel y detallada de este pais que hasta el dia no ha sido aun descrito con precision, y que por todos respetos debe ser mas conocido.

La instruccion dada por Mr. Castellá á estos cuatro viageros puede considerarse como un modelo que deberá seguirse en cualquiera otra empresa semejante, y al mismo tiempo prueba con qué prudencia, tanto él como sus asociados, comienzan sus operaciones, sin omitir ninguna de aquellas cosas que puedan, cuanto es posible á la sagacidad humana, asegurar el buen resultado. Entre otros, es de notar el proyecto que ha concebido de establecer fábricas de hilado de seda en toda la línea mas directa entre Tiflis y Bakon, lo cual servirá tambien de camino de posta que aceleraria la comunicacion entre estos dos pueblos; en cada fábrica estableceria sus paradas, y por medio de barquitos de vapor (pyros caphes) entre el Volga y Bakon, las mercancías despachadas de Tiflis podrian ser puestas en S. Petersburgo en 46 dias; y los gastos de trasporte serian seis rublos por *poud*, mientras que el trasporte actual por Mozdok y Mosoow dura por lo menos tres meses, y cuesta 22 rublos por *poud* hasta Petersburgo. Esta prontitud de trasporte, y esta disminucion de gastos tendrian una influencia favorable sobre todas las operaciones comerciales, y servirian para abrir al mismo tiempo una comunicacion mas pronta y menos costosa entre el mar negro y el mar Caspio.

ESPAÑA.

Madrid 25 de Junio.

Por los partes de Bilbao, que alcanzan hasta el 22 del corriente, se sabe que SS. MM. continuaban en aquella villa sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

Por Real orden de 16 de Mayo próximo pasado se ha servido conceder el Rey nuestro Señor privilegio exclusivo por cinco años á favor de D. Diego María Lopez, del comercio de Málaga, y como director de una compañía de comerciantes de aquella plaza, para la introduccion de una máquina de cilindros para reducir, por medio de la presion, á barras de hierro dulce las de colado, ó fundido y afinado, y las barras delgadas al estado de flejeo ó arcos para toda clase de pipería; cuyo modelo y descripcion se hallan depositados en el Real Conservatorio de Artes, habiéndosele expedido la Real cédula de esta gracia.

CAMBIOS DEL DIA 25.

Lóndres	36¼ papel.
Paris	15 13 idem.
Cádiz	¼ beneficio.
Sevilla	¼ daño.
Valencia	par á ¼ beneficio.
Barcelona á pesos fuertes	¼ daño.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Villanueva. Viage literario á las iglesias de España, 5 tomos 8.° marquilla, cada tomo, papel 12 rs., pasta 18, rústica 13.

Vinci. Tratado de la Pintura, 4.° marquilla, papel 34 rs., pasta 48.

Vitruvio. Los diez libros de Arquitectura, folio, papel 172 rs., pasta 200.

Valbuena, los Diálogos de la vejez, de la amistad, las paradojas y el sueño de Escipion, 2 tomos 8.° marquilla, papel 24 rs., pasta 32, rústica 26.

Xenofonte, sus obras traducidas por Gracian, 2 tomos, 4.° marquilla, papel 55 rs., pasta 72.

Ximenez Donoso. Despertador ó avisos para la instruccion militar, 5 tomos 4.°, papel 40 rs., pasta 75. (*Se continuará.*)

——*Organizacion general del ejército*, segundo cuaderno, que contiene los sueldos y gratificaciones que corresponden á cada clase. Se vende, como el primero, en el despacho de la imprenta Real, á 6 rs.

——*Exposicion de diversas operaciones hechas hasta ahora para curar el mal de piedra, sin recurrir á la operacion de la talla*, por J. Leroy, d'Etiolle, doctor en medicina: traducida del frances al español por el Dr. D. Baltasar Antonio Zapata: (*Véase la gaceta del sábado 5 de Abril en la nota al capítulo de España.*) En esta obrita se ve el origen de estas operaciones, y la invencion de los instrumentos empleados en su ejecucion; sin cuyo previo conocimiento, no será tan fácil comprender todo cuanto posteriormente se ha adelantado en los diversos métodos curativos, que actualmente se estan usando en Francia con el mayor séquito por sus felices resultados. Por esta razon se ha publicado primeramente este opúsculo; y en seguida se publicarán los posteriores métodos curativos y operatorios, que en el dia practican en Paris los mas célebres profesores, con tanto acierto, como asombro á los de otras naciones, que han concurrido á presenciarlos: un tomo en 8.° rústica con cinco láminas que presentan los instrumentos operatorios. Se hallará de venta en Madrid en la librería de Collado, á 12 rs.: en Barcelona en la de Oliva: en Valencia en la de Brusola: en Sevilla en la de Hidalgo y compañía: en Zaragoza en la de Yagüe: en Búrgos en la de Villanueva: en Valladolid en la de Roldan: en Vitoria en la de Barrio.

Breve idea de los cometas, aplicada á manifestar lo que el público debe temer del que en 1832 ha de dar fin del mundo, segun la opinion de los astrónomos alemanes, por D. Francisco Verdejo Paez. Un folleto que puede ir en carta, á 2 rs.——*Nueva descripcion de España é islas dependientes de ella*, por el mismo Verdejo. El autor, al publicar por primera vez esta obra, no se propone hacer su panegírico, limitándose únicamente á manifestar que ha procurado trabajarla con esmero y cuidado; que el plan ofrece alguna novedad con respecto á lo que hasta el dia se ha escrito sobre esta materia, y que despues de una extensa introduccion, en que se detalla todo lo concerniente á la península en general, se van describiendo las provincias en particular, comprendiendo tambien las islas Canarias, Filipinas y Antillas españolas. Va ilustrada la obra con muchas tablas, estados, notas históricas y todo aquello que puede hacer agradable su lectura, y de *una utilidad general*, 2 tomos en octavo, de buena letra y papel, á 30 rs. en pasta, y 26 en rústica. Se hallarán en la librería de la viuda de Quiroga, calle de Carretas.

——*El arcano de la quina*, por el Dr. D. Celestino Mutis, médico y director en gefe de la expedicion botánica de Sta. Fé de Bogotá, en el nuevo reino de Granada. Esta obra comprende la historia médica de las quinas oficinales, su verdadero uso, y su nueva y legítima preparacion, como tambien todos los sistemas que han adoptado los mas célebres médicos de la Europa en su aplicacion á las muchas y graves enfermedades en que obran como verdadero antídoto, y en las que perjudica su indiscreto uso. Dala á luz el Dr. D. Manuel Hernandez de Gregorio, boticario en esta corte, aumentada con un prólogo histórico de la quina primitiva y su comercio; el retrato del autor; varias notas interesantes relativas á la nueva preparacion de este vegetal; y un *apéndice* que comprende el modo de hacer una tintura de quina esencial, que se cree mas medicinal que la que se ha hecho hasta ahora por los métodos de nuestras Farmacopeas; y un extracto de la quina preferible á ella en sustancia; y al sulfato de quinina; por cuya razon los profesores de medicina y cirugía, hallarán toda la instruccion necesaria para manejar con nuevas ventajas esta célebre corteza, y los de farmacia el modo de preparar los nuevos medicamentos que se anuncian en ella. Véndese en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas, en la de Ranz, en la de la Cruz, y en la droguería de D. Manuel Trasviña, calle de Postas, á 16 rs. en rústica y 20 en pasta; en Cádiz en la librería de Hortal, y en Barcelona en la de Piferrer, pagando un real mas de los precios anunciados por razon del porte.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 28 DE JUNIO DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

GEORGIA.

Tiflis 27 de Abril.

La mayor parte de las tropas del ejército del Cáucaso siguen marchando hácia los bajalatos de Erzerom y de Alkasiske, debiendo ya estar muy cerca del territorio otomano una gran division compuesta de infantería ligera, de dragones y de cosacos á las órdenes del teniente general Krassowsky. Estas tropas han sufrido demasiado por el mal estado de los caminos y por las continuas lluvias. La caballería ha perdido muchos caballos.

Han circulado por esta ciudad unas noticias muy extrañas. Se decia que se habian presentado en diferentes puntos del Cáucaso agentes pagados por los turcos para promover la insurreccion en los pueblos de aquella comarca, á saber, en Tchetschen, en Ingousche, en Abbas &c. Se asegura que se habian visto en las costas del mar Negro algunos buques con pabellon turco, los cuales habian desembarcado dichos agentes. A estas voces se añadia la de haber hecho los persas algun movimiento en el otro lado del Arax. Nosotros juzgamos que no merecen crédito estas noticias; asi como la de haberse expedido desde esta ciudad varios correos con pliegos para el ayudante de campo general Paskewitz, á quien debian hallarle en el camino. Se observa que la landwehr-armenia, cuya formacion fue mandada por un ukase durante la guerra contra los persas, y que debia haber sido disuelta luego que se ajustó la paz con la corte de Teheran, continúa en el mismo pie y bajo el mando del general Sipoegin, gobernador militar de la Georgia. Tambien se aseguraba que esta division debia suministrar un destacamento considerable para dirigirse hácia el Arax.

RUSIA.

Odessa 31 de Mayo.

Se ha retardado tanto en nuestras provincias meridionales la primavera de este año, y los caminos han estado tanto tiempo intransitables, que no ha podido comenzar sus movimientos el ejército del conde Wittgenstein hasta el mes de Abril. A principios de Mayo concluyó todas las disposiciones preliminares el Mariscal, y el 7 pasaron el Pruth nuestras primeras columnas: en el mismo dia ocuparon nuestras tropas la capital de la Moldavia, y en el 12, cinco dias despues de haberse abierto la campaña, entraron en Bucharest, y llegaron sus avanzadas hasta el Danubio. Hallándose la capital de la Valaquia situada muy cerca de las fortalezas turcas que guarnecen las orillas de este rio, fue necesario que caminasen á marchas forzadas para evitar que las tropas otomanas, que hubieran podido destacarse de cualquiera de aquellas fortalezas sobre Bucharest, redujesen á cenizas esta ciudad, de lo cual se ha libertado, habiéndola ocupado la division que manda el teniente general Roth: la del general Woinoff ha salido de Jassy para dirigirse sobre Brahilow. Delante de esta plaza ha habido algunas acciones, aunque de poca importancia; parece que su guarnicion está resuelta á defenderla á toda costa. Luego que su comandante supo que se aproximaban nuestras tropas, hizo salir á su encuentro una partida de lo mejor de su caballería turca; pero fue desbaratada y perseguida hasta las puertas de la plaza por una avanzada de hulanos del Boug: el oficial turco que la mandaba, con otros muchos de sus soldados, pagó con la vida su arrojo: tambien cogimos algunos centenares de prisioneros. En el 15 de Mayo fue atacado y tomado á la bayoneta, despues de una vigorosa aunque corta resistencia, uno de los arrabales de Brahilow, cuya toma era indispensable para comenzar los trabajos del sitio. Inmediatamente se concluyó el cerco de la plaza; pero por una parte la creciente de las aguas del Danubio, y por la otra la necesidad de llevar de una distancia de mas de 50 verstas los materiales indispensables para la formacion de los gaviones, impidió abrir la segunda paralela hasta la noche del 25 al 26. Ya se han construido algunas baterías, y si por los primeros efectos de sus fuegos podemos juzgar de los que resultarán despues, hay motivos para esperar prontos y decisivos resultados. El Gran duque Miguel dirige en persona el sitio de Brahilow. El 20 se presentó en él S. M. el Emperador, y permaneció alli hasta el 25; en este tiempo visitó todos los puestos, inspeccionó todos los trabajos, y recorrió todas las cercanías de la plaza. Es tan grande la avenida del rio, que es físicamente imposible atravesarle por las inmediaciones de Ismail, que es cabalmente por donde deseábamos pasarle, y en donde se halla ya reunido un considerable cuerpo de ejército, pronto para entrar en la Bulgaria, y á emprender con vigor y rapidez sus operaciones sobre la orilla derecha del Danubio.

El Emperador se ha aprovechado de este intervalo para pasar algunos dias en Bender y en Odessa. En la primera de estas ciudades se reunió á S. M. I. el 26 el duque de Mortemart, embajador de Francia, á quien recibió el Emperador en audiencia particular. Nunca ha sido la estacion mas favorable para la abundancia y duracion de los pastos, que tanto necesitamos encontrar al otro lado del Danubio. Bajo de este concepto no nos ocasiona una sensible pérdida de tiempo la creciente del rio; pero luego que se hayan reducido las aguas á su madre ordinaria, le pasaremos en masa. El ramo tan importante de provisiones está organizado del mejor modo que pudiera desearse. Nada falta al soldado; hay abundantes provisiones de galleta, carne, harina y aguardiente; y los carros de trasporte, tirados de bueyes, y capaces de seguir al ejército en todos sus movimientos, le ofrecen muchos meses hace segura subsistencia en cualquiera parte adonde marche. Todas las plazas turcas del Danubio estan bien provistas de víveres, y guarnecidas con suficientes tropas.

Los ejércitos que pueden oponernos los turcos aun no se han concentrado: en Bosnia han hecho las tropas algunos movimientos: se habla de la reunion de un ejército en Choumla, y de la de otro en Andrinópolis, del cual tomará el mando el Gran Señor.

A medida que avance nuestro ejército activo será remplazado en la Moldavia y en la Valaquia por reservas á las órdenes del teniente general conde de Witt.

Los habitantes de ambos principados han recibido con mucho entusiasmo al ejército del Emperador, el cual observa una disciplina tan singular que admira á todos. Hasta ahora no se ha declarado en él ninguna enfermedad, ni en el sitio de Brahilow, ni en otra parte.

En los varios encuentros que hemos tenido solo ha habido unos 60 heridos, y algunos muertos. Entre estos últimos debe contarse un coronel de cosacos, el cual, estando durmiendo al amanecer en una zanja, le llevó la cabeza una bala de cañon.

El Emperador ha salido de Odessa para irse á Ismail. Goza de la mejor salud, asi como su augusta Esposa la Emperatriz.

Fronteras de Polonia, 2 de Junio.

Se cree con algun fundamento que el Gran Duque Constantino permanecerá por ahora en Varsovia, y que no tomará mando en el ejército. El feld-mariscal, conde Sacken, irá con su cuartel general á Tulczyn, teniendo á sus órdenes todos los cuerpos de reserva. La guardia imperial debe ir llegando sucesivamente á la provincia de Schitomir, y regularmente continuará marchando sin parar á la Besarabia. Segun dicen el Gran Duque Miguel tiene el encargo de dirigir todos los sitios que se crea conveniente poner durante la campaña. (*Gacette de Nuremberg.*)

MOLDAVIA.

De las fronteras, 26 de Mayo.

La organizacion del gobierno interior de los principados ocu-

Digitized by Google

pa en gran manera al conde Pahlen, el cual se dedica á simplificarlo todo lo posible. Procura tambien distribuir las contribuciones extraordinarias indispensables en el momento, aunque reembolsables en adelante, de un modo que no sean tan gravosas.

En Jassi y en Bucharest se han formado comisiones de hacienda, y todos los comandantes militares tienen orden expresa de no exigir para las tropas mas que lo rigorosamente necesario, y dar recibo de todo. Los extrangeros establecidos en los principados estan exentos de estas contribuciones, y quedan bajo la proteccion de la Rusia. En cuanto á las operaciones militares solo se sabe que se hacen preparativos para el paso del Danubio, el cual segun se cree, se verificará al fin del mes. Se dice que una division de cosacos está ya explorando la ribera derecha de dicho rio, y al mismo tiempo, se asegura que los medios de defensa con que pueden contar los turcos son muy débiles.

Por cartas particulares se sabe que han reunido á lo mas 308 hombres en un solo punto, y que las tropas rusas podrán avanzar probablemente hasta Andrinópolis sin encontrar grandes obstáculos.

Ibrail está cercado por un cuerpo de 189 hombres, y el 21 estaban ya abiertas las zanjas bajo de la plaza para batirla en brecha. La guarnicion turca habia incendiado los arrabales, y trataba de atrincherarse en las ruinas: diose orden á dos batallones rusos, para que los desalojasen, y sin haber cargado sus armas, y solo á la bayoneta penetraron en las calles llenas de escombros, y arrojaron de ellas á los cazadores turcos, á pesar de las bombas que disparaba contra ellos la fortaleza. Los turcos que no pudieron encerrarse en la plaza fueron muertos ó hechos prisioneros, el número de estos últimos asciende á 160. Otro destacamento, que pretendia introducir víveres, ha sido tambien interceptado por los rusos. Se refiere, sin que sepamos sobre qué fundamentos, que muchos cosacos que habian sido conducidos prisioneros á Ibrail, fueron decapitados por orden del bajá sobre las murallas de la plaza y á presencia de los sitiadores; que esta barbarie habia de tal modo irritado á los soldados rusos, que todos á una voz habian pedido que se les condujese al asalto para vengar la muerte de sus camaradas, y que con mucho trabajo se les habia podido contener. En la actualidad se habia ya principiado el fuego contra la fortaleza. Se temia que la toma de Ibrail se señalase por una carnicería horrorosa, y que el atentado cometido con unos prisioneros indefensos se vengase del modo mas cruel.

HUNGRIA.

Semlin 1.° de Junio.

Continúa en Hermanstádt el cuartel general de las tropas austriacas reunidas en la frontera. El cordon se extiende desde Cronstadt hasta Czernowitz, habiéndose establecido una gran reserva en Peterwaradin sobre el camino de Belgrado. Por algunos movimientos que hicieron estas tropas se creyó que los austriacos querian colocar una vanguardia que llegase hasta Beretsch, hácia el extremo de la frontera Moldava; pero se limitaron únicamente á mudar de posicion.

Es muy probable que la division rusa que debe desembocar en la Servia desde la pequeña Valaquia, encuentre en esta provincia una gran resistencia: las fuerzas ya reunidas, que eran considerables, se han aumentado con un cuerpo de tropas otomanas procedente de la Bosnia, y un parque de artillería. Se sabe que las primeras tropas que se reunieron á las de la Servia las envió el bajá de Widdin. En Belgrado se habla de una proclama que está para salir, dirigida á los servios por el mariscal conde de Wittgenstein. Segun se cree reunen los turcos su principal ejército en Bulsohuk y sus alrededores.

INGLATERRA.

Lóndres 12 de Junio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87¼.

Muy pronto se reunirán en Corfú los ministros de las Potencias aliadas. El embajador frances ha marchado ya, y Mr. Stratford-Canning lo verificará dentro de pocos dias: mientras tanto continúan esforzándose los que han quedado en Constantinopla, en hacer ver á la Puerta lo necesario que le es conformarse con lo estipulado en el tratado de Lóndres; y en caso de que ella adopte una política mas flexible es probable que las negociaciones se tengan en Constantinopla. (*Courier.*)

——Los católicos han perdido otra vez su causa en la Cámara de los Lores. La proposicion, adoptada por la de los Comunes, se ha desaprobado por una mayoría de 182 votos contra 137. No obstante, la discusion se ha hecho con mucha suavidad; y algunas frases, que han salido de la boca del duque de Wellington, nos hacen esperar que procurará resolver la cuestion por medio de disposiciones legislativas. (*Globe.*)

FRANCIA.

Paris 15 de Junio.

El Rey ha recibido hoy al canciller de Francia, que ha puesto en las manos de S. M. el proyecto de ley relativo al empréstito de 80 millones, adoptado en la última sesion de la Cámara.

——Dicen de Florencia con fecha 4 de Junio lo que sigue:

»Ayer salió para Ancona uno de los secretarios de la legacion rusa con pliegos, segun aseguran, de gran importancia para el conde de Heyden: igualmente va encargado de entregar al almirante Codrington una espada de gran precio que le envia de regalo el Emperador Nicolas.

——*El Observador austriaco* del 6 anuncia, en artículo de las islas Jónicas, que la peste ha sido introducida en Hidra y Spezzia por los prisioneros griegos trasladados allí del campo de Ibrahim. El gobierno griego ha tomado las medidas para aislar el contagio. Se decia tambien que todos los buques de guerra de los aliados, debian ser reunidos por el almirante Codrington delante de Navarino para obligar á Ibrahim á evacuar la Morea.

ESPAÑA.

Madrid 27 de Junio.

Los partes de Bilbao hasta el 24 anuncian que SS. MM. continuaban sin la menor novedad en su importante salud en aquella villa, en donde la diputacion del Señorío, el ayuntamiento y consulado han hecho con lucimiento sus esfuerzos para obsequiar á SS. MM. Todos los dias de su permanencia en esta villa han presentado festejos variados. La iluminacion fue tan general como vistosa, y el concurso de sus habitantes, aumentado con los de muchas leguas de distancia, ha contribuido á hacerlos gratos y apreciables á SS. MM., por las incesantes pruebas que han recibido de la firme adhesion, amor y respeto de los vizcainos hácia sus Reales Personas.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte.

Se acerca el dia en que esperamos tener á la vista en la exposicion pública de la industria otras nuevas pruebas de que el ingenio de los españoles es capaz de producir artefactos en todas clases, tan útiles y tan bien acabados como cualquiera otra nacion del globo; y que se desenrolla su fecundísimo gérmen, y produce, como las plantas, frutos sazonados, cuando los agentes naturales y necesarios concurren á prestarle su auxilio. No es verdad, como han querido hacer creer muchos extrangeros irreflexivos ó mal intencionados, que los españoles sean naturalmente perezosos. Los españoles son por naturaleza lo mismo que los demas, y tienen por ella iguales inclinaciones. Para juzgar de la conducta de un hombre, en paralelo con otro, es preciso ponerlo en las mismas circunstancias. Cuando los españoles pudieron ser y fueron ricos con poco trabajo, los productos de su industria eran muy escasos, porque en todos los puntos del globo se nota que los ricos son malos trabajadores, y que el hombre se mueve á compás de sus necesidades. Por otra parte, la naturaleza del terreno donde se vive, su mayor ó menor fecundidad y extension influyen en la mayor ó menor aplicacion de sus habitantes; por eso se ve, sin salir de España, tanta diferencia de una á otra provincia. Pero cerca de sí tienen las demas naciones una prueba irrefragable de lo que son los españoles. ¿Qué hacen y han hecho estos fuera de su suelo natal? Díganlo tantas obras de ingenio: díganlo tantas pruebas de industria y artes como han producido y estan produciendo al lado de sus propios detractores. Ahora, que la mala ventura, perseguidora implacable muchos años hace de los españoles, nos ha robado tantas riquezas, con las cuales vivíamos, teniendo á sueldo nuestro toda la industria extrangera, como en su caso ha sucedido y sucederá á las demas naciones: ahora que nos vemos en la precision de atender por nosotros mismos á nuestras propias necesidades, se va desplegando, y desplegará mas y mas cada dia nuestro talento y la industria de que somos capaces. El Soberano benigno que nos rige, ocupado asiduamente en cauterizar las llagas hechas á la nacion en tantos años de desastres, no perdona medio alguno que pueda contribuir á levantarla al grado de esplendor de que es susceptible, ya removiendo obstáculos, ya disminuyendo gastos, y ya apellidando el patriotismo, nunca desmentido, y la natural industria de sus españoles, que quiere premiar con mano generosa. Uno de los medios mas eficaces de que S. M. se ha valido, porque promueve el poderoso resorte de la emulacion, y toca el exquisito pundonor de nuestros compatriotas, ha sido el instituir la exposi-

Digitized by Google

cion pública de la industria española. El año pasado vimos en ella ya productos que nadie esperaba, por ser tan buenos, y los mismos extrangeros quedaron admirados al inspeccionarlos. Nosotros nos complacemos sobremanera cuando tenemos ocasion de manifestar al público cualquier adelanto en las artes, y cualquier invento útil que se haga en nuestro suelo pátrio: tenemos noticias de que para la próxima exposicion se estan preparando varios artículos preciosos, que gustaremos hacer conocer, siguiendo en esto las benéficas intenciones de nuestro Soberano. Vemos algunos artistas de esta corte muy solícitos en concluir los suyos. La Real fábrica platería de Martinez, constantemente protegida por S. M., y que en la última exposicion presentó, no solo piezas de plata, cuyo delicado trábajo nada dejaba que desear, sino tambien varias de bronce, que por su vaciado en arena y dorado á molido, merecieron un premio, está disponiendo otras nuevas en que se notarán los adelantamientos que ha hecho.

No se ha contentado su director con ceñirse á la fabricacion de las piezas de plata (su ramo principal) y á las de bronces, sino que con laudable emulacion ha emprendido toda clase de obras de álabastro, de que con tan buen éxito se hacen templetes, estatuas, tabernáculos, piezas para relojes de sobremesa, tableros para ellas, lápidas sepulcrales y floreros; todo de exquisito gusto y á precios tan cómodos, que por uno y otro motivo deben ser preferidos á cuanto de esta clase viene del extrangero, y tambien porque la materia, tan poco conocida y beneficiada hasta el dia, es producto de nuestro suelo.

No podemos, al paso, dejar de anunciar, por el bien que pueda resultar á muchos particulares, y en general á toda la nacion, pues es un medio de que no se extraiga al extrangero mayor porcion de nuestra riqueza, lo que hemos visto insertado en los diarios, y es, que la misma fábrica platería de Martinez, en esta corte, paga la plata que toma á razon de un real mas de su ley en cada onza, es decir, á 21 rs. la de once dineros, que antes pagaba á 20.

Ojalá que en nuestra patria se vayan multiplicando en grande los establecimientos á semejanza del que citamos, ya que el Gobierno se complace en fomentarlos, pues no solo se ve que son de conocida utilidad á sus dueños, sino tambien á las naciones y á los pueblos, por los brazos que emplean y las ventajas que resultan de sus adelantamientos; pero esperémoslo todo de un Soberano tan benigno, de un Gobierno tan ilustrado, y del patriotismo é ingenio de los españoles.

VARIEDADES ESTADÍSTICAS DEL REINO.

Precios de los frutos en la mitad primera de Junio.

Alava.—*Vitoria.* Trigo, fanega 32 rs.: cebada 17: maiz 29: avena 13: judías 50: habas 26: yeros 24: vino, cántara 22.

Aragon.—*Alcañiz, Barbastro, Borja y Teruel.* Todos los precios como en el mes de Mayo.

Daroca. Trigo, fanega aragonesa 27 á 29: centeno 14: cebada 9: vino, cántaro 6: aceite, arroba 32 á 34.

Huesca. Trigo, fanega id. 12 á 14: cebada 7 á 7½: avena 6: vino, cántaro 3½: aceite, arroba 26 á 28.

Jaca. Trigo, fanega id. 12: vino, cántaro 8: aceite, arroba 36.

Zaragoza. Trigo, fanega id. 13 á 14½: cebada 7 á 7½: judías, arroba 22 á 24: arroz 30 á 32: vino, cántaro 7: aceite, arroba 30 á 32.

Se presenta escasa la cosecha de secano; mediana la de regadío. Los olivos ofrecen buen aspecto.

Burgos. (Provincia de) *Burgos.* Trigo, segun clase, fanega 19 á 25: cebada 14 á 15: avena 9: aceite, arroba 44. Los demas artículos sin mudanza.

Cádiz.—*Algeciras.* Trigo, fanega 35 á 36: cebada 25: maiz 44: habas 36 á 37: garbanzos 60.

Puerto de Santa María. Trigo, fanega 28 á 36: cebada 18: vino, bota de 30 arrobas 35 á 64 duros.

Cataluña.—*Barcelona.* Trigo, cuartera 58 á 62: cebada 24: maiz 32 á 34: garbanzos 66 á 72: vino sin mudanza: aguardiente, prueba de Holanda, carga 200; id. de aceite 172: aceite, id. 336.

Calaf. Trigo, cuartera 59: cebada 29: vino, cántaro 42.

Lérida. Trigo, cuartera 56 á 60: cebada 22 á 26: avena 28 á 32: maiz 30 á 34: vino 16 á 18. Sin variacion lo demas.

Reus. Trigo, fanega 46: cebada 19: vino, arroba 22: aguardiente superior, pipa 810 á 1100: aceite, arroba 21.

Tarragona. Trigo, cuartera 53: centeno 40: cebada 20: maiz 31: arroz 21. Los demas precios sin variacion.

Ha sido escasísima la cosecha de trigo, y mediana la de cebada.

Torredembarra. Cebada, fanega 60: aceite, arroba 36. Siguen los precios de los otros artículos.

Tortosa. Trigo, cuartera 54: centeno 40: cebada 28: maiz 30: judías 66: arroz, arroba 23: vino, carga 69: aguardiente, arroba 24: aceite 28.

Cordoba.—*Baena.* Trigo, fanega 25: habas 20: vino, arroba 22: aceite 32. Sin alteracion las demas especies.

Benamejí. Trigo, fanega 30 á 36: cebada 16: vino, arroba, 20: aguardiente 30 á 40: aceite 18.

Cabra. Trigo, fanega 22 á 24: cebada 14: habas 15: garbanzos 50: vino, arroba 10 á 12: aguardiente 40: aceite 16.

Lucena. Trigo, fanega 27: cebada 14. Lo demas sin variacion.

Montilla. Trigo, fanega 18: cebada 15: habas 20: vino, arroba 14. Continúan los otros precios.

Puente de D. Gonzalo. Trigo, fanega 31: cebada 14: habas 20: vino, arroba 20: aguardiente 44: vino 18.

Extremadura.—*Alcántara.* Trigo, fanega 17: centeno 10: cebada 8: garbanzos 66: vino, arroba 22: aguardiente 66: aceite 32.

Cáceres. Trigo, fanega 13: centeno y cebada 8: garbanzos 70: vino, arroba 42: aguardiente 66: aceite 20.

Montanches. Trigo: fanega 14: centeno y cebada 8: garbanzos 70: vino, arroba 16 á 18: aguardiente 48: aceite 20.

Serena. Trigo, fanega 11 á 13: cebada y garbanzos al precio anterior: vino, arroba 16 á 20: aguardiente 38: aceite 28.

Trujillo. Centeno, fanega 10: cebada 9 á 11: garbanzos 50 á 70: vino, arroba 20 á 22: aceite 32 á 34. Sin variacion los demas artículos.

Galicia.—*Coruña.* Trigo, fanega 44: cebada 36: aceite, arroba 40. Continúa lo demas sin alteracion.

Ferrol. Trigo, fanega 54 á 56: centeno 38 á 40: cebada 52 á 54: habas blancas 74 á 76.

Lugo. Trigo, fanega 58 á 62: centeno 36 á 38: maiz 40 á 46: arroz, arroba 42 á 46.

Los campos dan buena esperanza.

Orense. Trigo, fanega 50: centeno 30: maiz 37½: vino, carga 100.

Pontevedra. Trigo, fanega 54: centeno 36: maiz 34: vino, carga 88.

Rivadeo. Trigo, fanega 52: centeno y maiz sin mudanza: vino, arroba 28: aguardiente 44: aceite 48.

Tuy. Trigo, fanega 48: centeno 25 á 27: maiz 30 á 31: vino, arroba 14 á 15.

Se han extraido por este punto para Portugal en el mes de Mayo sobre 1300 fanegas de maiz.

Granada. (Provincia de)—*Granada.* Trigo, fanega 32 á 36: cebada 19 á 20: maiz 20 á 22: habas 32 á 34: vino, arroba 16 á 20: aceite 26 á 28.

Guipúzcoa.—*Irun.* Trigo, fanega 40: maiz 36: habas 44: sidra, arroba 6.

Jaen.—*Andujar.* Trigo, fanega 20 á 24: cebada 12 á 14: garbanzos 40 á 50: habas 14 á 16: vino, arroba 14 á 16: aguardiente 40 á 50: aceite 18.

Baeza. Trigo, fanega 18 á 20: cebada 12: garbanzos 40: habas 17 á 20: vino, arroba 13: aguardiente 30 á 40: aceite 19.

Bailen. Trigo 23: cebada 12: garbanzos 30: habas 16: vino, arroba 16: aguardiente 40: aceite 19.

Jaen. Sin mudanza alguna en los precios.

Ubeda. Todo como en Baeza, menos el vino, arroba 12, y aguardiente 30 á 35.

Málaga.—*Antequera.* Trigo y maiz, fanega 24 á 30: cebada 11 á 13: garbanzos 30 á 60: vino, arroba 18 á 24: aguardiente 40 á 50: aceite 20 á 24.

Coin. Trigo, fanega 30 á 38: cebada 16 á 20: maiz 24: garbanzos 34: vino, arroba 14 á 15: aceite 21 á 22.

Málaga. Trigo del pais, fanega 32 á 36: cebada 18 á 20: maiz 30 á 34: habas 26 á 28: aceite, arroba 21. Los otros líquidos como el mes anterior.

Ronda. Trigo, fanega 28 á 34: cebada 20 á 23: aceite, arroba 22 á 23.

Mallorca.—*Palma.* Trigo, cuartera 60 á 64: cebada 24: habas 28: aceite, arroba 28.

Mancha.—*Manzanares.* Trigo, segun clase, fanega 18 á 36: centeno 14 á 18: cebada 6 á 11: vino, arroba 16 á 24: aceite 20 á 25.

La cosecha se presenta muy buena en esta provincia, aunque no igual, ni sin daño en algunas partes.

Navarra.—*Corella.* Trigo, robo 14: cebada 9: vino, cántaro 3½: aceite, arroba 32.

Buena cosecha de granos: de aceituna y uva buena esperanza.

Estella. Trigo, robo 13 á 13½: cebada 9 á 10: judías 30 á 32: vino, cántaro 5½ á 6: aceite, arroba 33 á 34.

Los campos ofrecen una abundancia general.

Pamplona. Trigo, maiz y avena como el mes anterior: cebada, robo 10: garbanzos, arroba 46: vino, cántaro 6: aguardiente, arroba 15; superior 32: aceite 38.

La cosecha es abundante, especialmente en las cercanías de esta ciudad.

Puente la Reina. Cebada y maiz, robo 12: garbanzos, arroba 40: vino, cántaro 4½: aguardiente 9: aceite, arroba 36. Los mismos precios en los otros artículos.

El viñedo sigue bien: los sembrados medianos por los fuertes vientos.

Sangüesa. Trigo, robo 11 á 12½: cebada 9: avena 7: maiz 12: vino, cántaro 3 á 4: aguardiente 9 á 10: aceite, arroba 33.

Buenos los sembrados y las viñas.

Tafalla. Trigo, robo 14: cebada y maiz 10: avena 8: vino, cántaro 4 á 5: aceite, arroba 40.

Muy mala cosecha de granos.

Tudela. Trigo, robo 13 á 14: cebada 9 á 10: judías 36: vino, cántaro 4 á 5: aceite, arroba 32.

Mediana la cosecha de granos: las demas muy malas por la escasez de lluvias. (*Se concluirá.*)

AVISOS.

A solicitud del ilustre ayuntamiento de la ciudad de Badajoz se ha dignado S. M. mandar se saque á pública subasta la reparacion del puente situado sobre el rio Guadiana, á la inmediacion de aquella, que se denomina de las Palmas; cuya obra ha sido calculada por el comandante de ingenieros de la plaza en 5049070 rs. vn. y se ha de rematar precisamente el dia 8 de Setiembre próximo venidero, en quien haga mayor baja de dicha cantidad, sin disminuir los reparos contenidos en el presupuesto, exigiéndose el importe de la en que quedare de todos los pueblos de la provincia, por un repartimiento vecinal que se ejecutará bajo la direccion del caballero intendente de ella, sin excepcion de persona alguna mas que los pobres y meros jornaleros.

Las personas que quisieren hacer postura podrán ejecutarlo en la secretaría del propio ayuntamiento, en donde les será admitida, no excediendo de la cantidad designada en dicho presupuesto, y previas las fianzas que garanticen su cumplimiento.

Están ya corrientes los baños minerales y termales de Alhama, tan célebres desde la mas remota antigüedad para la curacion de las enfermedades reumáticas y gotosas; en las perlesías y afectos espasmódicos de todas clases; en las gastrodinias y piriosis; en los afectos cutáneos y en las nefralgias, bien sean reumáticas, ora calculosas &c. &c. Se ha construido una hermosa hospedería, que proporciona á los bañistas toda comodidad y decencia que pueda apetecerse. Hay una buena cochera y cuadras; una preciosa cocina, con fuente en medio de ella; cinco bañeras de piedra, en las cuales se muda agua nueva á cada bañista; y durante su permanencia en el baño cae permanente un hermoso caño de agua. Se ha proporcionado asimismo camas y colchones para los que quieran usar de ellos. Se hallan situados en la ribera del rio Jalon, y en la misma carretera nueva de Aragon.

CAMBIOS DEL DIA 27.

Lóndres	36⅜ á ⅞.
Paris	15 13 papel.
Cádiz	¼ beneficio.
Sevilla	⅜ daño.
Málaga	¼ á ⅜ idem.
Valencia	par á ¼ beneficio.
Murcia	par.
Barcelona á pesos fuertes	¼ daño.
Zaragoza	1¼ idem.
Bilbao	par á ¼ beneficio.
Coruña	1 daño.
Vales consolidados	19½ valor.
Idem no consolidados	6¼.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de S. M. que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Ximeno. Coleccion de apologistas de la Religion cristiana, 2 tomos, papel 25 rs., pasta 34.

Yriarte. Poema de la música, 4.°, papel 30 rs., pasta 40.

Idem de particulares.

Acha. Conducta de España comparada con la de Inglaterra, 8.° marquilla, pasta 12 rs.

—Notas á idem, rústica 1 real.

Almeida. Sermones traducidos, 3 tomos 8.° marquilla, papel 25 rs., pasta 36.

Antillon. Primera carta esférica del grande Océano, rústica 12 rs.

—Segunda carta esférica del Océano Atlántico, 4.°, rústica 14 reales.

—Tercera carta esférica del Océano y golfo de la India, 4.°, rústica 14 rs.

—Cuarta carta esférica de la Escandinavia ó del mar Báltico, reino de Suecia, Noruega y Dinamarca, 4.°, rústica 14 rs.

—Quinta carta de la América septentrional, 4.°, rústica 18 rs.

Arancel general de los frutos, géneros y efectos prohibidos extraer del reino, folio, rústica 5 rs.

Argensola. Informacion de los sucesos de Aragon, 4.°, pasa 14 rs., rústica 10.

Arnao. Discurso sobre cánones, 2 tomos 8.°, papel 16 rs, pasta 24.

Arriaza. Poesías patrióticas, 8.°, pasta 12 rs.

—Poesías líricas y demas unidas en un tomo 8.°, pasta 40. rs.

Avila. (Obras del V. P. Juan de), 9 tomos 4.°, papel 153 rs, rústica 162.

Ayuda. (Juan de Dios y) Exámen de las aguas de Jaen, tomo 3.°, 8.°, papel 9 rs., pergamino 10.

Bermudez. Arte de ver en las bellas artes de diseño, 4.°, rústica 16 rs.

Briton. Diccionario de Física, 10 tomos 4.° con un suplemento y estampas, en 4.° marquilla, pergamino 360 rs.

Cabello. Gramática-sinóptica-francesa, Mapa, papel 60 rs.

Idem en libro, 4.°, pergamino 20 rs.

Cartera inglesa, ó Gramática comparada, pergamino 12 rs.

Castro. Oraciones panegíricas á Santiago: 4.°, pergamino 5 rs. (*Se continuará.*)

Teoría del crédito público. Obra escrita en frances por *Mr.* Hennet, comisario Real del Catastro, traducida al español con un apéndice del reglamento de la caja de amortizacion de Rusia y varias tablas, en que se demuestran los diferentes modos de extinguir el capital de una deuda, y el tiempo que se necesita para ello, segun la mayor ó menor suma que se consigue al efecto, los intereses que se deban pagar, y el método que se adopte para su amortizacion. El orden y claridad con que el autor desempeña su objeto, no deja nada que desear en materia tan interesante y complicada, y su lectura puede ser utilísima, no solo á los hombres *de estado* que dirigen los negocios públicos, sino á los particulares que quieran proceder con el debido conocimiento en la colocacion y empleo de sus fortunas: un tomo en 8.° Se vende en las librerías de la viuda de Cruz y Miyar, frente de las Covachuelas, y de la viuda de Dávila, calle de Carretas, á 8 rs. en rústica y 10 en pasta.

—*Tratado sobre el cólico*, inserto en las memorias de la Real academia médica de Madrid, y publicado separadamente de orden de la misma en beneficio comun, por el Dr. D. Ignacio María Luzuriaga: esta obra incluye por su orden seis puntos ó materias relativas á la citada enfermedad con estos títulos: síntomas del cólico: causas ocasionales suyas: refutacion de otras causas á que se atribuye: causa próxima ó inmediata: la curacion del cólico ó paracólica, y la especie de esta. Un tomo en 8.° marquilla, de bella impresion y buen papel, á 12 rs. en pasta y 9 en rústica. Se hallará en el despacho de libros de Bailo, calle de las Carretas.

—Se halla vacante la plaza de médico de la villa de la Puebla de Sanabria, con la dotacion de 700 ducados al año pagados por el ayuntamiento por trimestres. Tiene ademas un convento de monges Bernardos distante dos leguas con quien puede contratar, y ademas unos 30 pueblos en la circunferencia de legua y media, y en la distancia de 13 no hay facultativo de esta naturaleza; los pretendientes que lo soliciten dirigirán sus instancias al escribano de ayuntamiento; bien entendido que la villa consta de 200 vecinos, teniendo ademas su cirujano, y dando de término un mes desde su publicacion.

Nota. En la Gaceta anterior, col. 3.ª, lín. 47, donde dice *que la esperan*, léase *que las esparcen.*

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 1º DE JULIO DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Travnick (Bosnia) 21 de Mayo.

Aqui se ha impuesto una contribucion general de guerra de 200 piastras por vecino, y la han de pagar los musulmanes y los rayas. Dicen los turcos que tienen 100 hombres de tropas á lo largo del *Dinaque*; es un rio fronterizo de la Servia. Se asegura que las guarniciones de Widdin, Nicopolis, Silistrie, Rustschuk y Zuleza, que se hallan situadas á la orilla derecha del Danubio, han recibido considerables refuerzos de Constantinopla, con muchas provisiones, á fin de oponerse al paso de los rusos por el Danubio: lo mismo ha sucedido en Schabatz, Semendria, Orsova y Servia.

ISLAS JÓNICAS.

Corfú 17 de Mayo.

Escriben de Zante que el capitan de la goleta *Aspasia* ha referido que los buques de las Potencias aliadas, empleados en el bloqueo de la fortaleza de Messena, habian apresado una corbeta egipcia, á cuyo bordo iban prisioneros griegos que los trasportaba desde Modon á Alejandría, y que este negocio se habia sometido á *la decision de los almirantes*. Que los griegos siguen situando á Anatolio á pesar de los socorros que han logrado introducir los turcos en aquella plaza. Tsavella se ha puesto á la cabeza de 100 soldados cerca del Cabo-Papa, á fin de reforzar las tropas del sitio.

RUSIA.

San Petersburgo 10 de Junio.

S. M. el Emperador está ya de vuelta en la capital, donde llegó con toda felicidad y sin la menor novedad en su salud. Su viage desde Elisabethgrad no ha sido mas que una sucesion de satisfacciones para S. M.; los habitantes de estas nuevas comarcas, ansiosos de presentarse á su Soberano, salian de todas partes á su encuentro dando las mas vivas señales de su afecto. En Voznesensk pasó revista S. M. I. á tres compañías de artillería de reserva, á los escuadrones tambien de reserva de la tercera division de husares, y á los escuadrones de la division de Boug; en seguida ha visitado los diferentes establecimientos, y las numerosas yeguacerías de los regimientos. En todas partes ha manifestado S. M. la mas completa satisfaccion.

Mas adelante la ha tenido igualmente al ver la poblacion de los Bulgaros, nuevamente establecidos en estos paises; en Catargi se ha dignado entrar en una de las habitaciones de estas colonias, en la que ha pasado largo rato conversando con los colonos, preguntándoles sobre su actual posicion, é informándose sobre lo que podria contribuir á su bien estar.

La noche del 5 al 6 la pasó S. M. en Tirapol, y á la mañana pasó revista á dos batallones de reserva de la 17ª division, y visitó los hospitales preparados con todo esmero para 1200 enfermos. En Bender se presentó á S. M. otro batallon de reserva de la misma division.

En el camino ha pasado S. M. delante de muchos parques considerables de trasportes de víveres destinados al ejército. El orden con que marchaban, el buen estado de los caballos y de los bueyes hacen el mayor honor á la administracion militar, y justifican del modo mas positivo las medidas que se han tomado para que no falte este servicio tan importante. En el tránsito de S. M. se hallaban acantonados tres regimientos de cosacos, dos compañías de artillería de á caballo, y dos regimientos de húsares de la 3.ª division.

Los preparativos de guerra, y el movimiento continuo de las tropas hacen un contraste muy singular con la tranquilidad de los pacíficos habitantes de la Alemania establecidos en las poblaciones considerables que se encuentran en el camino; de todas salian en tropas con el objeto de ver y felicitar al Soberano de la nueva patria, á cuyo abrigo hallan proteccion y riquezas.

En la capital ha encontrado S. M. el cuartel general del tercer cuerpo del ejército, el cual despues de haber hecho algunos arreglos que necesita, pasará á la frontera, y se situará en Wodolony-Issaki, á 40 verstas de aqui.

AUSTRIA.

Viena 4 de Junio.

Hace algunos dias que se halla indispuesta S. A. I. la Archiduquesa Sofía. El boletin de esta mañana anuncia que despues de haber pasado la noche con bastante molestia, se la habia manifestado el sarampion con síntomas que ningun temor inspiraban.

——Las cartas de Trieste afirman que la peste hace grandes estragos en Sira; y en otra se dice que habia desaparecido toda esperanza de reconciliacion. La Puerta acepta la guerra y pone su suerte en las manos de Dios y del Profeta: tal ha sido por lo menos la contestacion que dió el reis-effendi, cuando recibió el manifiesto y la declaracion del Emperador de Rusia. El internuncio austriaco y los Embajadores de Prusia y de los Paises-Bajos trataron de aprovecharse de esta circunstancia, para inclinar al Divan á que aceptase las condiciones del tratado del 6 de Julio, y á que se reconciliase con la Francia y la Inglaterra; pero fue infructuosa esta tentativa. El reis-effendi declaró ademas positivamente que el Sultan nunca aprobaría un tratado que no habia reconocido, y que él mismo no se atreveria á aconsejarselo á S. A. La Puerta ha cerrado el Bósforo á consecuencia de diferentes comunicaciones, y ha expedido correos á todos los bajalatos con un firman, por el cual llama á las armas á todos los musulmanes fieles desde la edad de 12 á 60 años. Aun no se ha sacado el estandarte del Profeta. (*Gaceta universal.*)

Idem 6.

——Las cartas de Hermanstadt del 28 de Mayo anuncian que habia entrado en Crajova, en la pequeña Valaquia, una columna de infantería rusa, y de un instante á otro se esperaba la noticia de haber pasado el Danubio el ejército ruso.

Que el 22 se hallaba aun el Emperador en Hadchi-Capitani, cerca de Ibrail; pero tenia dispuesto partir el dia siguiente para Bucharest, y que S. M. tuvo la dignacion de mandar se diesen buenas gratificaciones á varios prisioneros turcos, y que se volviesen á Ibrail.

Finalmente, que se habian construido baterías á 100 toesas de distancia de esta plaza; que el bombardeo debia comenzar en la noche del 21 al 22; que el Gran Duque Miguel dirige el sitio, y que el tiempo era muy adverso, por lo cual se temia hubiese muchas enfermedades. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 14 de Junio.

El príncipe de Polignac, Embajador de Francia, ha tenido el 21 de Junio una conferencia con el duque de Wellington y el conde d'Aberdeen en la Secretaría de los negocios extrangeros.

——En la Cámara de los Lores del 12 presentó el lord Stranford una peticion de varios comerciantes y armadores del puerto de Lóndres, quejándose de la piratería que ejercen las repúblicas de Colombia y de Buenos-Aires, sobre todo por esta última, con la cual ha paralizado y casi destruido nuestro comercio con aquella parte del mundo. Con este motivo dijo: señores: los comerciantes y armadores, en cuyo nombre presento esta exposicion, se quejan menos de las pérdidas que han experimentado, cuanto de las vejaciones y violencias cometidas con algunos de sus compatriotas. Los exponentes hubieran podido hacer relacion de lo que ha acon-

tecido en el navío *Morning Star*; pero las atrocidades que se cometieron á su bordo no merecen referirse. El respeto debido á VV. SS., y el decoro con que debe hablarse en este lugar, tambien me impide hacerla circunstanciadamente de las violencias cometidas con mis compatriotas por súbditos de unos gobiernos á cuya existencia nos vanagloriamos haber contribuido.

Hemos fundado, digámoslo asi, potencias que no podemos sostener bajo nuestra dependencia, pero cuando tengamos que luchar con los Estados-Unidos, entonces conoceremos nuestro gran yerro.

El conde d'Aberdeen dijo en contestacion al discurso del honorable preopinante, que no habria dificultad en poder anunciar como próxima la paz entre los beligerantes, la cual estaba mas cercana de lo que se creia. El noble conde, añadió despues, que no debia tomarse en consideracion este negocio sin haberlo antes reflexionado detenidamente: la Inglaterra no debe discutir los principios de bloqueo que ella misma ha sentado y adoptado.

——Hemos visto una carta de Amsterdan en que se asegura que la hija del Rey de los Paises-Bajos está en vísperas de casarse con el hijo mayor de Gustavo Adolfo ex-Rey de Suecia. Este acontecimiento ha sido objeto de muchas conjeturas, pues en general se cree que este jóven Príncipe ascenderá al trono de Suecia luego que muera el Soberano actual. A la verdad no es muy probable que el Rey de los Paises-Bajos quisiese conceder su hija á un individuo que al fin no seria actualmente otra cosa mas que un aventurero, si no se hallase convencido de la posibilidad de vencer los obstáculos que se oponen á su exaltacion al trono. Este matrimonio se mira como obra del Gabinete ruso. El jóven Príncipe dice que está dotado de grande talento, y es digno del alto rango á que la fortuna parece le quiere destinar. (*Times.*)

FRANCIA.

París 17 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 104 f. 35 c. Acciones del banco 1920. Empréstito Real de España 73¼.

El Rey ha expedido los dos Reales decretos del tenor siguiente:

Cárlos por la gracia de Dios &c. A todos los que las presentes vieren, salud.

Habiéndosenos hecho presente: 1.° Que entre los establecimientos que se conocen con el nombre de *Escuelas secundarias eclesiásticas* hay ocho que se hallan separados del fin de su institucion, admitiendo discípulos, cuyo mayor número no se destina al estado eclesiástico: y 2.° Que estos ocho establecimientos estan dirigidos por personas que pertenecen á una congregacion religiosa establecida ilegalmente en Francia.

Queriendo proveer á la ejecucion de las leyes del reino, con acuerdo de nuestro consejo, hemos ordenado lo que sigue:

Art. 1.° Desde 1.° de Octubre próximo se pondrán bajo el régimen de la universidad los establecimientos llamados escuelas secundarias eclesiásticas, dirigidos por personas que pertenecen á una congregacion religiosa no autorizada, y que actualmente existe en Aix, Billoni, Burdeos, Dole, Forcalquier, Montmorillon, Saint Acheul y Sainte Anne d'Auray.

2.° Ninguno podrá desde dicho dia seguir encargado ni encargarse de la direccion de enseñanza en ninguna de las casas de educacion dependientes de la universidad, ni tampoco en las escuelas secundarias eclesiásticas, á menos que no se asegure por escrito que no pertenece á ninguna congregacion religiosa, que se halle legalmente establecida en Francia.

3.° Nuestros Ministros secretarios de Estado quedan encargados de ejecutar &c. Dado en nuestro palacio de S. Cloud á 16 de Junio del año de gracia 1828 y 4.° de nuestro reinado.=Cárlos.

——Cárlos &c. Visto el informe de nuestro Ministro secretario de Estado de Negocios Eclesiásticos, y oido nuestro consejo de Ministros, hemos ordenado y ordenamos lo que sigue:

Art. 1.° El número de discípulos de las escuelas secundarias eclesiásticas creadas por el decreto de 5 de Octubre de 1814 se limitará en cada diócesi, conforme al estado que en el término de tres meses, contados desde hoy, nos presente nuestro Ministro secretario de Estado de Negocios Eclesiásticos para nuestra aprobacion, el cual se insertará en el boletin de las leyes, igualmente que las reformas que puedan hacerse en lo sucesivo, y se reclaman, las cuales nos reservamos aprobar si se necesitase modificar la primera distribucion; sin embargo que no podrá exceder de 209 el número de discípulos que ha de haber en las escuelas secundarias eclesiásticas.

2.° El número de estas escuelas y puntos donde se han de establecer, será por Nos determinado, á peticion de los Arzobispos y Obispos, y á propuesta de nuestro Ministro de Negocios Eclesiásticos.

3.° No podrá ser recibido en las mismas ningun discípulo externo, considerándose como tales los que no vivan y coman en el establecimiento.

4.° Pasados dos años despues de admitidos los discípulos en las escuelas, y cumplido que hayan la edad, tendrán obligacion de llevar vestido eclesiástico.

5.° Los discípulos que se presenten para obtener el grado de bachiller en filosofía, no podrán antes de entrar en los órdenes sagrados recibir mas que un diploma especial, que no servirá mas que para conseguir los grados en teología; pero sí podrá permutarse por un diploma ordinario de bachiller en filosofía despues que los discípulos obtengan los sagrados órdenes.

6.° Los superiores ó directores de las escuelas secundarias eclesiásticas serán nombrados por los Arzobispos y Obispos, y aprobados por nos. Para ello dirigirán antes de 1.° de Octubre próximo los nombres de los superiores ó directores que se hallen actualmente en ejercicio á nuestro Ministro de Negocios Eclesiásticos, á fin de que obtengan nuestra aprobacion.

7.° Se señala para las escuelas secundarias eclesiásticas mil pensiones de á 150 francos cada una, cuyo repartimiento entre la diócesis será determinado por Nos á propuesta de nuestro Ministro de Negocios Eclesiásticos. La propuesta y nombramiento para obtener estas pensiones serán objeto de nuestra ulterior determinacion.

8.° Las escuelas secundarias eclesiásticas, en que no se ejecute lo que disponemos en el presente y anterior decreto, cesarán de considerarse como tales, quedando bajo el régimen de la universidad.

9.° Nuestros Ministros Secretarios de Estado quedan encargados en lo que les concierna de su ejecucion &c.=Dado en nuestro palacio de S. Cloud á 16 de Junio del año 1828.=Cárlos.

——En el *Correo frances* se lee el artículo siguiente: »En este dia la Cámara se ha conducido con mucha distraccion en cuanto á la discusion del proyecto de la prensa; las adiciones han sido desechadas, y los artículos adoptados con una especie de inatencion que lo ha convertido todo en provecho del Ministerio.

El decreto estaba ya dado y firmado. El *Monitor* del viernes en la mañana debia publicarlo. El jueves por la tarde recibió el Ministro de los Negocios Eclesiásticos una declaracion de muchos Arzobispos y Obispos de Francia, entre los cuales representaba el Arzobispo de Paris y el Obispo de Nancy (Forbin-Janson). Los Prelados que firman protestaban contra la intervencion de la autoridad en el ejercicio de sus derechos. Mr. Feutrier no ha querido firmar el decreto. Los amigos de MM. Portalis y de Vatismenil hacen correr la noticia de que estos dos Ministros han ofrecido poner su nombre bajo del decreto, cuya oferta no ha sido aceptada. En fin, se asegura de todos modos que en el consejo del viernes en la tarde ha quedado resuelto el renunciar á la medida proyectada, y que por fin de todo los jesuitas, los Obispos y los seminarios verán á quedar como estan.

Ayer al medio dia han hecho todos los Ministros su dimision. El partido se lisonjea que serán reemplazados por MM. Ravez, la Bourdonnaye y Alexis de Noailles. No obstante, se dice que esta tarde ha debido haber un nuevo consejo, en el que aun se ha discutido el proyecto. Tambien se dice que de lo que se resolviese en este consejo resultaria la permanencia ó la retirada del Ministerio.«

ESPAÑA.

Madrid 30 de Junio.

Los Reyes nuestros Señores salieron de Bilbao el 25 del corriente á las seis de la mañana, y entraron en Durango á las nueve y media. El 26 tomaron el camino de Vitoria á las cinco de la madrugada, llegando á las diez á dicha ciudad, donde permanecen con la mejor salud. En la línea divisoria del señorío de Vizcaya y provincia de Alava recibieron los homenages de las diputaciones generales respectivas; y en todo el tránsito las de los ayuntamientos y habitadores, que han dado á SS. MM. repetidas pruebas de su amor y de su respeto. En Vitoria tenia la ciudad prevenidas comparsas de á pie y de á caballo lucidamente ataviadas; y un carro, tirado al parecer por niños y niñas de tierna edad, en el cual se dignaron SS. MM. hacer la entrada, rodeados de un concurso inmenso, que acreditó su general regocijo con las mas puras y expresivas aclamaciones.

——SS. AA. gozan de perfecta salud en esta corte.

Continúan las variedades estadísticas de la Gaceta anterior.

Salamanca.—*Béjar.* Trigo, fanega 23 á 26: centeno 13 á 15: cebada 12 á 14: garbanzos 55 á 60.

Digitized by Google

Ciudad-Rodrigo. Trigo, fanega 18 á 22: centeno 12 á 13: cebada 13 á 14.

Ledesma. Trigo, segun clase, fanega 13 á 20: centeno 12 á 13: cebada 14 á 25: garbanzos 55 á 60.

Madrigal. Trigo, fanega 18 á 20: centeno 8 á 10: cebada 11 á 14: garbanzos 80 á 100: vino nuevo, cántaro 11 á 12: añejo 22.

Peñaranda. Trigo, fanega 14 á 17: centeno 14 á 15: cebada 14: garbanzos 80 á 110.

Salamanca. Trigo, fanega 17 á 20: centeno 15 á 16: cebada 14 á 16: garbanzos 80 á 110.

Tamames. Trigo: fanega 19 á 23: centeno 14 á 16: cebada 16 á 17: garbanzos 80.

Vitigudino. Trigo, fanega 18 á 20: centeno 11 á 13: garbanzos 55 á 60.

SANTANDER.—*Torre la Vega.* Trigo, fanega 30: maiz 14: judías 44: garbanzos, arroba 34: vino blanco, cántaro 24; tinto 17 á 24: aceite, arroba 32.

Se presenta bien la cosecha.

SEVILLA.—*Carmona.* Trigo, fanega 21 á 22½: cebada 14 á 16: habas 15 á 17: aceite, arroba 19½ á 19½.

Ecija. Trigo, fanega 21 á 22: cebada 12 á 13: habas 13 á 15: garbanzos 35 á 40: aceite, arroba 18 á 20.

Estepa. Cebada, fanega 17: vino, arroba 20: aceite 18. Sin innovacion lo demas.

Osuna. Trigo, fanega 25 á 30: cebada 15 á 17: habas 16 á 18: aceite, arroba 20 á 22.

Sevilla. Trigo, fanega 26 á 36: cebada 17 á 18: maiz 34: habas 24: garbanzos 72: aceite, arroba 24 á 26.

La cosecha ha empeorado mucho de aspecto.

Utrera. Trigo, fanega 26 á 30: cebada 15 á 17: habas 13 á 18. Lo demas sin alteracion.

VALENCIA. Trigo, fanega 45: maiz 26: arroz, arroba 21.

Alicante. Trigo del pais, cahiz de 12 barchillas 12 á 13 pesos: cebada id. 4: arroz del pais, carga de 10 arrobas 15 á 17: garbanzos, segun calidad, barchilla 18 á 40 rs.: judías 25: aceite, arroba 34 á 35. Los demas líquidos sin variacion.

Denia. Trigo, fanega 50: cebada 18: habas 32: arroz 74. Todo lo restante sin mudanza.

Ha sido mala por falta de lluvias la cosecha de granos.

S. Felipe. Trigo superior, cahiz de barchillas 163: arroz, barchilla 18. Sin variacion los otros artículos.

Valencia. Trigo, segun clase, cahiz de barchillas, 9 á 14½ pesos: centeno, id. 8 á 9: cebada, barchilla 6½ á 7 rs.: maiz 7 á 8: judías 11 á 18: vino, arroba 11 rs. 10 mrs. á 16: aceite 34 á 40.

Los secanos han mejorado un poco con las lluvias de Mayo.

Vinaroz. Trigo, barchilla 14: maiz 8: vino, cántaro 6: aguardiente, arroba 22. aceite 27.

VALLADOLID.—*Medina del Campo.* Trigo, fanega 24: centeno y cebada 14: garbanzos 70 á 110: habas 80: vino, cántaro 10.

VIZCAYA.—*Bilbao.* Trigo del pais, segun clase, fanega 30 á 39: cebada 25 á 26. Los demas precios sin alteracion.

Las cosechas de trigo y de uva aparentan ser abundantes.

NOTICIAS DE ESTAS PROVINCIAS.

Celebridad del dia de S. Fernando.

Los dias del REY nuestro Señor se han celebrado con gran solemnidad en los pueblos de la península, y con un júbilo, todavía mayor, de todos los corazones españoles. Tenemos á la vista varias relaciones circunstanciadas de estos festejos, de que no puede darse una razon individual. Solo diremos que en Jaca fueron muy brillantes en aquella noche los fuegos de artificio, á cuya vistosa y variada inflamacion dió principio la Excma. Sra. Gobernadora, soltando desde su balcon una paloma que los encendió con velocidad: que en Algeciras se destinó este dia á la bendicion de las banderas del segundo y tercer batallon del regimiento del Infante, 4.° de infantería de línea, costeadas por sus gefes y oficiales, cuya sagrada ceremonia celebró con la mayor pompa el Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz, invitado por el coronel del cuerpo; quien despues de la descarga de ordenanza hizo un breve discurso á los batallones, terminado con los vivas de los soldados y del pueblo, y dió con el teniente coronel mayor un suntuoso banquete á dicho Sr. Obispo y demas gefes y personas de distincion: que á la corte que con este motivo tuvo en Cádiz el Excmo. Sr. Gobernador, concurrieron ademas de las autoridades de la plaza, estado mayor y oficiales españoles, el Excmo. Sr. general del ejército frances, vizconde Gudin, el Sr. general Mouton, y todo el estado mayor y oficiales de la guarnicion francesa; y entre otras demostraciones de regocijo se dió una gran comida al crecido número de pobres de aquel hospicio, protegido por la munificencia de nuestro augusto Soberano: que la Real Maestranza de caballería de Granada para solemnizar aquel dia con el obsequio mas grato á la beneficencia del REY, socorrió con cuantiosas limosnas al hospital del Refugio, al de S. Lázaro y al hospicio, establecimientos todos tan útiles como necesitados, extendiendo su beneficencia á todos los presos de las dos cárceles; y el Sr. D. Juan José Fonseca, teniente de hermano mayor del cuerpo, dió aquella noche y la anterior en la fachada de su casa una bellísima iluminacion con luces de colores, escudos, geroglificos, símbolos é inscripciones trasparentes; apareciendo ademas iluminada en la noche de S. Fernando la fortaleza de la Alhambra á expensas de D. Francisco de Sales Serna, su Gobernador: que en Sevilla se adornaron magnificamente las casas capitulares con ricas colgaduras y pabellones guarnecidos de oro, colgantes de flores, bellas arañas y grandiosa iluminacion; se empavesó é iluminó el puente y la célebre Giralda, y se empavesó tambien por la Real Maestranza de caballería su plaza de toros, en que hubo por la tarde regocijos y bellos artificios de fuego: que en Valencia sobresalió el regimiento de caballería de Borbon, 5.° de línea, por el ornato é iluminacion de su cuartel. En todas partes se expuso el retrato del Soberano con la veneracion y esplendor debidos: en todas hubo funciones de iglesia y acciones de gracias, y súplicas al Altísimo por la felicidad y gloria del Soberano: en todas iluminacion general, y algunas de cuerpos y particulares que brillaron especialmente: en todas obsequios señalados de los voluntarios Realistas: en todas numerosas y escogidas bandas de música, repiques, bailes y refrescos; salvas de artillería, paradas militares y corte en las plazas de armas. Son dignas de particular memoria la villa de Marmolejo, en la provincia de Jaen, la de los Arcos, en Navarra, y la de Trigueros, en la de Sevilla, por su distinguido empeño en esta gran solemnidad; y lo son igualmente todos los pueblos de España por el constante amor que muestran en todas ocasiones á su augusto y benéfico Soberano, y por la concordia y gozo universal y purísimo con que han celebrado á porfía su glorioso nombre. (*Se concluirá.*)

Matrícula general de los alumnos de los Reales colegios de medicina y cirugía de S. Cárlos de Madrid, de Barcelona y de Málaga al tenor de lo prevenido en el reglamento aprobado y mandado observar por el REY *nuestro Señor en 30 de Junio de 1827.*

Alumnos médico-cirujanos. Todos los que pretendan matricularse en los colegios en clase de discípulos deberán hacerlo desde 1.° de Julio hasta el 30 de Setiembre inclusive. Para que se les admita á la matrícula lo han de solicitar del director del colegio por medio de un memorial en papel del sello 4.°, que presentarán al secretario, acompañado de su fe de bautismo, de la informacion de limpieza de sangre, y de su buena vida y costumbres, recibida ante la justicia del pueblo de su naturaleza, con intervencion del síndico procurador de la misma.

Por la fe de bautismo se ha de acreditar haber cumplido el interesado 15 años de edad.

Deberán presentar ademas certificaciones de haber estudiado en enseñanzas aprobadas por el Gobierno humanidades, lógica, matemáticas, física experimental y botánica para poderse recibir de bachilleres en filosofía, pues sin este requisito no serán admitidos á la matrícula.

Presentados dichos documentos, y previa la contestacion de las acordadas ó compulsas, se le exhibirá el correspondiente recibo para que pueda hacer el depósito, que será de 160 rs. vellon, cuyo documento se le exigirá en el acto de ser admitido al exámen para el referido grado.

Si el pretendiente por motivos justos y legales no pudiese manifestar á su debido tiempo los documentos que se requieren para el grado de bachiller en filosofía, la junta del colegio le concederá la próroga que juzgue necesaria, y no mas, para que lo verifique y sea examinado, mandando que entre tanto se le incorpore condicionalmente en la matrícula; pero si no los exhibiese en el plazo señalado, que nunca podrá pasar de un mes para dentro de la Península, y para fuera lo que la junta juzgue suficiente, no se le dará por ganado el curso, ni por consiguiente será llamado al exámen anual por motivo ni pretexto alguno.

Si el pretendiente fuese extrangero deberá traer los documentos referidos legalizados por el Ministro ó Cónsul español del Estado de que fuere natural, y si no lo hubiese en el pueblo de su nacimiento, lo hará el mas inmediato.

Saliendo reprobado en el primer exámen para el grado de bachiller en filosofía, la junta del colegio le determinará el tiempo en que debe volver á entrar al exámen; pero no se le admitirá á la matrícula ni aun condicionalmente hasta que fuere aprobado. Finalmente si saliese reprobado por tercera vez perderá el depó-

Digitized by Google

sito, y solo podrá ser admitido para cirujano-sangrador.

Si el pretendiente hubiese recibido el grado de bachiller en filosofia en alguna universidad, ó en otra escuela autorizada para ello, se le incorporará en esta, con tal que haya estudiado lo que se determina en el párrafo 3.°, precediendo la correspondiente acordada, y sin exigir derechos.

Los discípulos matriculados con estas circunstancias (la de latinos) estarán exentos de levas y de quintas, siempre que hayan ganado dos años, y esten cursando el tercero, con arreglo á la Real orden de 27 de Marzo de 1827, por hallarse empleados en el estudio de una facultad tan útil y necesaria al Estado, y porque en tiempo de guerra sirven los mas de ellos en los hospitales de campaña con conocido beneficio de las tropas.

Los que estudien la medicina en las universidades en que no se enseñe clínica, despues de concluidas las instituciones, podrán matricularse en un colegio para seguir el 6.° y 7.° año. Concluidos y aprobados que tengan los dos años se revalidarán de médicos en el colegio en que hayan estudiado.

Alumnos cirujano-sangradores. Los que aspiren á ser cirujano-sangradores se han de matricular en los colegios, y han de presentar su fe de bautismo, limpieza de sangre, é informacion de buena vida y costumbres, en los mismos términos que los que se matriculen para medico-cirujanos. Deben saber leer bien, escribir, las cuatro reglas de sumar, restar, multiplicar y partir, y la gramática castellana.

Se ha de acreditar haber cumplido el interesado 15 años de edad, como los médico-cirujanos.

Previa la presentacion de tales documentos estudiarán en los colegios tres años literarios.

Concluidos estos estudios tendrán que acreditar para examinarse de cirujano-sangradores tres años de práctica con un cirujano-sangrador, ó un cirujano, sea en un hospital ó fuera de él, adquirida antes ó despues de haber hecho sus estudios en los colegios.

Indice de los Reales decretos y órdenes insertos en este periódico en el mes anterior.

Real cédula estableciendo lo que se ha de observar para el ejercicio de las nobles artes, y nombramiento de arquitectos. (*Gaceta núm. 67.*)

Real orden señalando el haber de 64 rs. á los cadetes de artillería. (*Núm. 68.*)

Otra sobre los derechos que ha de pagar en su extraccion el ganado mular. (*Núm. 69.*)

Otra sobre la distribucion de fondos destinados al presupuesto general de rentas. (*Núm. 70.*)

Real decreto aplicando 40 millones para las atenciones de la Real Armada. (*Núm. 76.*)

CAMBIOS DEL DIA 30.

Lóndres	36¾ á ⅞.
Paris	15 13 papel
Cádiz	¼ beneficio.
Sevilla	¼ pérdida.
Málaga	¼ idem.
Valencia	par dinero.
Murcia	par.
Barcelona á pesos fuertes	⅛ pérdida.
Zaragoza	1¼ idem.
Bilbao	par.
Coruña	1 idem.
Vales consolidados	19¾ á ¾.
Idem no consolidados	7¼.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Cavanilles. Curso de Botánica, 2 tómos 4.°, papel 28 rs., rústica 30.

Ceballos. Respuesta á la carta del Marques de Almenara, rústica 5 rs.

Cervantes. Los enamorados ó Galatea y sus bodas, 4 tomos 8.°, papel 24 rs., pasta 30.

Colon. Rimas en honor á la España, 8.°, pasta 16 rs., rústica 13.

Coleccion de Reales cédulas y órdenes de pósitos, 4.°, rústica 14 rs.

Chardon (P.) Historia de los Sacramentos, 8 tomos 8.°, papel 100 rs., pasta 144, rústica 104.

Daubenton. Instruccion para pastores y ganaderos, 8.°, papel 9 rs., pasta 13.

Espinosa (P.) La religiosa mortificada, 4.°, papel 12 rs., pasta 17. (*Se continuará.*)

Discurso en defensa del clero, que el Ilmo. Sr. Obispo de Hermópolis, Ministro que fue de Negocios eclesiásticos y de Instruccion pública de Francia, pronunció en la Cámara de los Diputados los dias 25, 26 y 27 de Mayo de 1826.

Ahora que se trata en las actuales Cámaras de Francia de la reforma de los estudios eclesiásticos, y se ha mandado cesar en la direccion de los de algunos establecimientos á individuos que pertenecen á una congregacion religiosa, es útil la lectura de este cuaderno, que se vende á cuatro rs. en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas.

——Los suscriptores á la *Coleccion general de comedias escogidas* de los mejores poetas dramáticos españoles, acudirán á las librerías donde hayan suscrito á recoger el cuaderno 14 y adelantar el importe del 15, que se halla en prensa. Este cuaderno 14 y el 5.° de la coleccion, forman el primer tomo de D. Juan Ruiz de Alarcon; contiene las comedias tituladas: *El exámen de maridos*, y *Las paredes oyen*. Continúa abierta la suscripcion en las librerías de la viuda de Cruz, frente á S. Felipe el Real, y de Escribano, calle de las Carretas, á 4 rs. en papel comun, y á 6 en fino. Los cuadernos sueltos se venden á 5 y 7 rs.

——Por el juzgado de bienes mostrencos de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á las fincas siguientes, en el término de Camarma de Esteruelos. Una tierra donde llaman la Cuba, de caber tres fanegas que labra Felix Perez, camino de Alcalá.=Otra que lleva Domingo de Torres de cinco fanegas y cinco celemines.=Otra que lleva Francisco de la Riva, como de dos fanegas.=Otra en el sitio de Valmedianillo, la lleva Francisco de la Riva, como de tres fanegas.=Otra camino de Meco, de caber tres medias que lleva Antonio Ramon.=Otra en dicho parage, de caber como tres medias.=Otra donde dicen la Rambla, de caber cinco fanegas poco mas ó menos, la labra Domingo de Torres.=Otra de caber tres fanegas, erial.=Otra de caber fanega y media, la lleva Antonio Gonzalez.=Otra en el Nabajo, camino de Fresno, de caber dos fanegas.=Otra de caber tres fanegas, erial.=Otra en la boca del Valmedianillo, de caber como dos fanegas, la labra Domingo de Torres.=Otra junto á la anterior, y la lleva Francisco de la Riva.=Otra en el sitio de las Carboneras, de caber como cinco fanegas.=Otra en el sitio del Llano de la Zamara, su cabida fanega y media, erial.=Otra en el sitio del Llano, de tres fanegas.=Otra en dicho sitio, de caber cuatro fanegas, erial.=Otra en el sitio del Pedregoso, de caber como quince celemines, la lleva Domingo de Torres.=Otra en el sitio del Llano, de caber como cinco medias, la labra Antonio Gonzalez. = Otra en sitio de las Cañas.=Otra camino de Meco, como de seis celemines, la cual labra Francisco de la Riva y tiene un olivo.=Otra junto á la anterior, de caber como siete celemines, la labra Josef María.=Un olivar en dicho sitio, le lleva Domingo de Torres.=Otra tierra donde dicen el Pedregoso, de caber ocho celemines con cinco ó seis olivos, la lleva Gregorio Merino.=Otra en Valdegatos, de caber una fanega, la labra Inocencio Gonzalez.=Otra en el camino de Daganzo, de caber seis celemines, la labra Lorenzo de Lucas.=Otra en los Yermos altos, de caber cuatro fanegas, la lleva Gerónimo de Lucas.=Otra en el camino de Alcalá, de caber dos fanegas, la labra Cipriano Diaz.=Otra en el mencionado camino de Alcalá, de caber como cinco medias, la labra Antonio Gonzalez.=Una era en el mismo término.=Una casa en la poblacion de dicha villa de Camarma que habita Felix Perez.=Un solar en la misma poblacion que disfruta Hipólito Sotillos.=Una tierra en dicho termino y sitio de Valmedianillo, de caber tres fanegas.=Otra tierra en el referido termino y sitio de Villaviciosa, donde dicen la Capacha, como de siete fanegas.= Otra tierra en el mismo Villaviciosa, como de veinte fanegas. Las cuales se hallan denunciadas por mostrenco, para que en el término de catorce meses, contados desde 19 de Mayo último, que son los señalados en la Instruccion del ramo, comparezcan á deducirle por medio de procurador, con apercibimiento que pasado, y no lo haciendo, les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 3 DE JULIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas, sobre la parte que han de percibir los Propios y Arbitrios de los pueblos del producto de arriendos.

Por las contestaciones y noticias que han dirigido los Intendentes á este Ministerio, dando cuenta de los progresos y estado del establecimiento de la renta del Aguardiente y Licores, se ha notado que contra el sentido literal del artículo 18 del Real decreto de 14 de Diciembre de 1826, y de la Real orden de 2 de Abril del año próximo pasado, que V. SS. circularon en 11 del mismo, han aplicado indistintamente en las oficinas de Rentas de algunas Provincias á los Propios de los pueblos la tercera parte del valor entero de los arriendos y encabezamiento ó ajustes hechos por aquellos; y S. M. se ha dignado mandar que cuiden V. SS. de que no se cometan semejantes errores, haciendo que la tercera parte que perciban los Propios y Arbitrios de los pueblos, sea solo de la cantidad total que produzcan los *arriendos*, y que se reintegre á la Real Hacienda por los Ayuntamientos, ó á costa de los culpados, lo que se haya aplicado á los Propios contra lo que está determinado. De Real orden &c. Madrid 20 de Junio de 1828.= Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 27 de Mayo.

La calma ha sucedido á la inquietud que produjo la declaracion de la Rusia, y que no podia menos de ocasionar la noticia de haber comenzado las hostilidades. No es facil dar razon de semejante cambio, solo puede decirse que todas las señales anuncian que el Gobierno mismo trata mas bien de sosegar los espíritus que de excitarlos, y que ademas los preparativos de defensa, á lo menos en las inmediaciones de la capital, de ningun modo corresponden á las urgencias actuales. Todos los dias va el Sultan á hacer oracion á diferentes mezquitas, sin que al mismo tiempo deje de la mano la organizacion de las tropas.

Del campo de Daoud-bajá ha salido para Balkan un parque de artillería de 40 piezas. Tambien se ha expedido por mar en estos últimos dias mucha artillería de grueso calibre y de campaña, la cual desembarcará en Rodosto, desde donde se enviará á Andrinópolis.

——Ha llamado mucho la atencion, no solo de los habitantes de Constantinopla, sino tambien del Sultan mismo y de sus ministros, la llegada de un barco de vapor. El dueño de este buque, que es el capitan Kellie, ha ofrecido al Gobierno vendérselo, y se asegura que ya se convino en darlo por 1009 florines.

VALAQUIA.

Buchárest 30 de Mayo.

Los sitiados de Brailow han pedido un armisticio de tres dias que los rusos no han querido concederles. La plaza se halla en buen estado y muy provista de víveres. Giourgewo tambien está cercada, y los turcos se han encerrado en ella. Continúan haciéndose con mucha actividad los preparativos para pasar el Danubio por Oltenitza. Sin embargo se cree que aun se necesitan algunos dias para concluirlos. Actualmente hay pocas tropas en esta capital. El 28 se hicieron salir con mucha precipitacion para la pequeña Valaquia á 59 hombres, porque hubo noticias de que los turcos habian reunido un cuerpo de ejército en Calefat delante de Widdin, en donde habian formado un campo atrincherado. (*Observador austriaco.*)

RUSIA.

Odessa 30 de Mayo.

El dia 27 entraron en esta ciudad SS. MM., el Emperador y Emperatriz con una brillante comitiva. Es difícil pintar el entusiasmo con que fueron recibidos por toda la poblacion, é innumerables personas de sus alrededores; y lo que ha hecho que se aumentase la alegría pública fue el haber llegado al mismo tiempo la noticia de una victoria que la flota de Sebastopol consiguió á principios del mes, cerca de Anapa. A la vista del puerto apresó una division de nuestra escuadra á una flotilla turca que debia conducir tropas y municiones de guerra. Han sido presentadas á la Emperatriz seis banderas enemigas, y en seguida paseadas por las calles. El número de prisioneros turcos hechos en esta ocasion asciende á 1200 hombres, que han desembarcado en un puerto de la Crimea. La fortaleza de Anapa está bombardeada por nuestra escuadra, que se compone de 32 navíos con 49 hombres de tropas de tierra; los arrabales se han quemado ya, y todo manifiesta que la plaza no tardará en rendirse.

El general Paskewitch ha marchado á Erzerom al frente de todo el ejército de la Georgia. El Emperador, despues de haber inspeccionado todos los establecimientos de Odessa, salió la noche última para volver al cuartel general del ejército grande. Nuestro gobernador general, el conde de Werenzow, se pondrá hoy en camino para unirse con S. M., y la Emperatriz pasará en Odessa la mayor parte del estío.

Hermanstadt 2 de Junio.

La extraordinaria altura de las aguas del Danubio ha impedido hasta el dia al ejército ruso el paso de este rio, y el llevar el teatro de la guerra á la Bulgaria; pero las aguas que cubrian mas de dos leguas á los alrededores de Gallatz, van disminuyendo desde la noche del 25 de Mayo; y segun dicen los barqueros, dentro de pocos dias ya no habrá inconveniente alguno para efectuar el paso. En estos dias se reunirá en la ribera derecha del Danubio un ejército de 809 hombres, y es de creer que sus operaciones serán enérgicas y prontas, y ningun obstáculo podrá oponérsele si no es los elementos, y el mal estado de los caminos.

A medida que avance el ejército grande ruso, ocuparán el terreno que deje algunos cuerpos de reserva enviados de los principados, y otra division, enteramente separada de estos, se encargará de poner sitio á las fortalezas del Danubio, para que nada pueda retardar la marcha ni las operaciones del ejército. El general Devitt, que mandaba las colonias militares en lo interior, mandará el ejército de reserva, que se reune en lo interior de los principados, de donde enviará refuerzos donde sean necesarios. El Emperador dirigirá en persona todas las operaciones de la campaña.

PRUSIA.

Berlin 17 de Junio.

Segun las noticias mas recientes, el ejército ruso *pasó el Danubio el 7 del corriente* por tres puentes: los turcos quisieron hacer resistencia; pero fueron dispersados despues de un choque de poca monta, porque se pasaron á los rusos 19 cosacos de la tribu de los zaporavianos, con quienes contaban principalmente. La pérdida de los rusos fue de 50 hombres, habiendo tomado á los turcos 12 cañones y un morterò. (*Gazette d'Etat.*)

AUSTRIA.

Viena 7 de Junio.

Se han recibido noticias de Constantinopla. Parece que se confirma que á consecuencia de haber celebrado el Divan dos grandes asambleas se habia encargado al reis-effendi propusiese al internuncio imperial, baron de Ottenfels, hacer un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre la Puerta y el Austria, bajo la condicion de ceder aquella Potencia á esta cierto territorio. Aunque nosotros nada sepamos de oficio sobre esta importante noticia, sin

Digitized by Google

embargo podemos asegurar que corria como cierta entre los individuos del cuerpo diplomático residentes en Pera.

Los turcos continúan haciendo con actividad sus preparativos de defensa. La importante plaza de Schumla ha sido provista últimamente de víveres y municiones. Su guarnicion se ha reforzado con un grueso destacamento de tropas escogidas. Tambien se ha puesto en un estado respetable de defensa la plaza de Eski-Saghra, situada en una de las faldas meridionales del monte Hemus: sus fortificaciones estan guarnecidas de una numerosa artillería.

Una carta de Semlin dice que habia circulado en esta ciudad la noticia de que el cuerpo de ejército ruso que atravesó la pequeña Valaquia habia destacado una avanzada hácia las fronteras de la Servia, la cual habia sido rechazada con alguna pérdida por una division de tropas turco-servias; pero cuando salió el último correo ninguna certeza se tenia de esta noticia. Segun los avisos de Nisa parece que se habia oido á lo lejos un fuerte cañoneo.

Idem del 8.

El 12 llegó la declaracion de guerra de la Rusia, asi como la respuesta de Mr. de Nesselrode á la carta del Gran Visir. En el dia siguiente hubo en casa del Mufti un gran consejo, al cual asistieron todos los Ministros y principales ulemas, y en donde se resolvió unánimemente rechazar la fuerza con la fuerza, y emplear todos los medios que estuviesen á su alcance para defender el islamismo.

La primera medida tomada á consecuencia de esta resolucion fue la de cerrar el mar Negro. Inmediatamente se enviaron correos á todas las provincias con órdenes á los gobernadores y ayanes para poner sobre las armas á todos los hombres disponibles. Husseinbajá ha partido para el campo de Daud-bajá, de donde marchará á Choumla por Andrinópolis. A la salida de estas noticias todo estaba tranquilo en Constantinopla, y la Puerta aun no habia publicado manifiesto de guerra ni proclama alguna. (*Observador austriaco.*)

INGLATERRA.

Lóndres 19 de Junio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88¼.

——Apenas tenemos noticia alguna que dar. Las cartas que hemos recibido de Méjico nos pintan aquel Estado lleno de miseria, el tesoro público exhausto, de modo que no hay que esperar se pague ningun dividendo.

FRANCIA.

Paris 21 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados de 104 á 105. Acciones del banco 1920. Empréstito Real de España 73⅜.

Por una Real orden de 8 del corriente ha sido nombrado Mr. Alejandro Laborde, de la Cámara de Diputados, individuo de la comision superior del establecimiento de inválidos, en lugar de Mr. de Martignac, elegido Ministro del Interior.

——En un periódico de esta corte se lee lo que sigue:

»Todos los Obispos que actualmente se hallan en esta capital han manifestado solemnemente que estaban dispuestos á sostener con la mayor energía el sagrado derecho del episcopado; pero sobre todo es digna del mayor elogio la conducta tan firme como prudente del Arzobispo de Paris. No será pues extraño que este conjunto de votos, ó sea de resistencias legítimas, haya hecho alguna profunda impresion en el consejo del Rey, y hasta en el ánimo del mismo Monarca. Lo cierto es que la mayor parte de los Obispos de Francia han protestado anticipadamente contra las persecuciones que amenaza á sus preciosos establecimientos."

——Escriben de Weimar con fecha del 15 lo siguiente:

»Hoy hemos recibido la triste noticia de la muerte de S. A. R. Cárlos Augusto, príncipe hereditario de Sajonia Weimar. Este Príncipe falleció ayer á las ocho y media de la noche en Graditz, cerca de Torgau, por donde pasaba á su vuelta de Berlin, y donde le acometió un accidente apoplético. Se hallaba en los 71 años de su edad. Inmediatamente se ha despachado un correo extraordinario á Petersburgo para dar tan infausta noticia á S. A. R. el nuevo Gran Duque Cárlos Federico." (*Journal des devats.*)

——Las noticias que se recibieron el 18 del teatro de la guerra son poco interesantes. El ejército ruso estaba aguardando para pasar el Danubio que este rio entrase en su madre. Siguen marchando tropas hacia la Bosnia y la Servia, no para promover alli la insurreccion, dicen los rusos, sino para proteger los habitantes de estas provincias contra las violencias que los turcos pudieran ejercer contra ellos para obligarlos á defender el territorio. El Emperador, que como hemos anunciado, marcharia el 27 á Odessa para reunirse alli con la Emperatriz, ha partido de esta ciudad el 29 con direccion al cuartel general.

Durante la permanencia del Emperador se recibió alli la noticia de una victoria conseguida por la escuadra rusa delante de Anapa, en donde se detuvo á otra turca que conducia tropas, víveres y municiones; se cogieron en el combate 1200 prisioneros y 6 banderas.

Hacia 13 dias que seguia el bombardeo de Anapa, cuyos arrabales estaban ya destruidos: al mismo tiempo marchaba hácia Erzeron el general Paskewitch.

El *Observador austriaco* anuncia ademas, que el 24 de Mayo debia haber comenzado el bombardeo de Ibrail, y que el 26 habia reducido á cenizas parte de la plaza un incendio que duró doce horas.

ESPAÑA.

S. Sebastian 16 de Junio.

Esta ciudad, que en todo el tiempo de la estancia en ella de los Reyes nuestros Señores se ha esmerado en darles continuadas y expresivas pruebas de su amor y respeto hácia sus augustas Personas, ha tenido la imponderable satisfaccion de que SS. MM. antes de su salida se dignasen dejarle un testimonio de lo grato que les habian sido los obsequios de los fidelísimos guipuzcoanos, y del aprecio y estima que estos merecian en su Real ánimo.

La terrible catástrofe que en 1813 redujo á cenizas esta ciudad, no perdonó á la casa consistorial, la cual, á causa de la escasez de fondos para verificarla, conforme al hermoso plan que está formado, y por no levantar un edificio que desdijese de la magnífica plaza, donde está su area, aun no ha podido reedificarse, como ya se ha hecho con casi todos los edificios del resto de la poblacion. El ayuntamiento, deseoso de conservar un monumento que perpetuase la memoria de la venida á ella de SS. MM., determinó que antes de su salida se colocase la primera piedra de dicha casa consistorial, y animado de la bondad que caracteriza al Rey nuestro Señor, le suplicó se dignase ponerla por sí mismo, á lo que S. M. se prestó con toda voluntad, y muestras de la mayor complacencia.

En efecto, á las seis de la tarde de hoy salieron SS. MM. de palacio, y acompañados por el ayuntamiento pasaron á pie á la plaza, adonde ya se hallaban el cabildo eclesiástico y las comunidades religiosas.

S. M. descendió á la zanja, y habiéndole presentado el primer alcalde en una bandeja de plata una Guia de forasteros del presente año, diferentes monedas de oro, plata y cobre de su reinado, el acta municipal concerniente á esta ceremonia, y una octava alusiva á este acto, las colocó por sus Reales manos en un tubo cilíndrico de cristal embutido en el taladro de la piedra, que fue herméticamente cerrado con plomo: en seguida admitió con agrado dos docenas de ejemplares de la octava, dedicada á S. M. por el ayuntamiento, impresa en raso de varios colores, que le presentó el mismo alcalde, y recibió una palanqueta dorada y un cordel de seda, con los que ayudó materialmente á la colocacion y alineacion de la piedra; é inmediatamente se procedió por el señor Obispo de Ciudad-Rodrigo, que presidia el cabildo, á la bendicion de la misma, segun el Ritual Romano.

Este pueblo, que habia permanecido con el mas religioso y edificante silencio mientras duró la ceremonia augusta á que asistia, prorumpió en alegres y afectuosos vivas cuando SS. MM., precedidos de la música de jóvenes aficionados que cantaban el himno con que en los dias anteriores habian celebrado las glorias de los augustos Soberanos, y entre las expresivas demostraciones de un pueblo enagenado con la amable vista de los augustos Personages, se retiraron á palacio.

Cádiz 23 de Junio.

El 21 del presente fondeó en esta bahía la fragata española mercante la *Paz* en 151 dias, su capitan D. *Francisco Porben*, con añil, azúcar y otros efectos á D. *Manuel Brodett*. Arribó á la isla de Santa Elena, donde supo su capitan que la fragata *Victoria*, que habia salido antes que la Paz de Manila, habia arribado al Cabo de Buena Esperanza á repararse de un fuerte temporal; y que un buque salido del mismo Cabo le habia dado la noticia de que el 5 de Abril continuó su viage para España. Tambien habia salido del propio Manila para Cádiz la fragata *Luz*, todas mercantes, sin dejar novedad alguna en todas las islas Filipinas; manifestando aquellos habitantes hallarse muy contentos con el gobierno del activo su Capitan general *Ricafort*.

El navío *San Fernando* (de la compañía), que salió de este puerto para el de Manila, llevó pliegos para Canarias, donde arribó á los 14 dias de navegacion por causa de las calmas.

Digitized by Google

——En este dia ha entrado, tambien de Manila, la fragata española *Victoria*, capitan D. Josef Ramirez, con azúcar y frutos del pais, en 6 meses. Estuvo diez dias de arribada en bahía de Tabla. Conduce los pasageros siguientes: D. Ildefonso de Aragon, director sub-inspector de ingenieros de Indias, con su esposa, una hija y un criado, D. Juan Flores, capitan, Josef Carvajal, sargento 1.°, Juan Rincon, cabo 1.°, D. Josef María Emise y D. Mariano Toral.

——Con fecha de Boston de 26 de Abril dicen lo siguiente:

»Hemos recibido noticias de Cartagena de Indias que alcanzan hasta últimos de Marzo. Sabemos por ellas que ha habido en aquel pais otra revolucion militar; que los habitantes estaban consternados, y que Bolivar habia salido de Bogotá despues del dia señalado para la grande asamblea, sin duda con ánimo de presenciar sus operaciones en Ocaña, y tratar luego de pacificar los paises insurreccionados. La hacienda de aquel gobierno se halla en el peor estado, y su crédito en Europa enteramente perdido. Los hombres de bien sienten tan fatal situacion; pero no se atreven á quejarse: tal es la esclavitud en que los tiene un ejército permanente que Bolivar ha conservado bajo frívolos pretextos, y sin otro objeto que el de gobernar á su antojo."

——El *Mercantile Advertiser* de Nueva Yorck de 3 de Mayo anuncia que un impresor de aquella ciudad, conocido por sus impresiones estereotípicas, acaba de inventar una nueva prensa que tira 59 pliegos por hora por los dos lados á un tiempo. El mecanismo de esta prensa es muy sencillo; el papel colocado una vez en el sitio correspondiente de la máquina se imprime por sí mismo: una sola persona es necesaria para cuidar la impresion. La construccion de esta prensa está tan bien combinada, que rara vez se descompone.

SANIDAD.

Debiendo marchar en convoy con escolta las embarcaciones francesas que navegan al Mediterraneo para evitar ser presa de los argelinos, lés está prevenido reunirse al intento en esta bahía.

Con dicho objeto han llegado, entre otras, varias de las Antillas, las cuales se hallan rigorosamente custodiadas por la corbeta de guerra francesa estacionada á la boca del puerto.

Siendo la procedencia de estos dos buques justamente de las inadmisibles segun el reglamento de precauciones, se estaba en el caso de hacerlos salir, como se ha practicado los veranos anteriores con otros de iguales circunstancias; pero si asi se hubiera hecho, tendrian que mantenerse fuera hasta conseguir convoy, partiendo del principio de que no pueden sin él embocar el Estrecho, y no habiendo este año aun venido los cruceros destinados al servicio de sanidad, dichos buques quedarian en libertad para comunicar con los pescadores y demas embarcaciones del pais, extrayendo efectos y todo lo que quisieran.

Para evitar pues riesgos tan factibles ha dispuesto el Excmo. Sr. presidente de la junta superior de sanidad de esta plaza que las enunciadas embarcaciones y toda otra de cualesquiera nacion que entre con el mismo intento de los puertos prohibidos, en vez de arrojarlas fuera, se les conserve, por via de precaucion, en el mas rigoroso entredicho solo el tiempo necesario para el convoy; cuya medida afianza la seguridad de la salud pública, atendidas las explicadas causas que la motivan, y la hacen por ahora necesaria.

Madrid 2 de Julio.

Las noticias de Vitoria de fecha del 30 del pasado anuncian que los Reyes nuestros Señores seguian sin novedad en su importante salud en aquella ciudad; donde tanto el vecindario como los muchos forasteros que allí se han reunido procuraban demostrar su alegría, y presentar sus obsequios á sus augustos Soberanos.

SS. AA. siguen con la mejor salud en esta corte.

Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para el arcedianato de Castela, dignidad de la iglesia catedral de Orense, vacante por ascenso de D. Lorenzo Casqueiro, al de Vivero, dignidad de la de Mondoñedo, á Don Manuel Piñeiro: para una racion de la de Guadix, por promocion de D. Josef Perez Chico al deanato de la misma, á D. Juan Nicasio Gallego: para otra de la colegial de Baza, por muerte de D. Joaquin Santa Olalla, y no haber tenido efecto los nombramientos hechos en D. Andrés Miguel Gazquez y D. Gabriel Herrero, á D. Manuel Catena: para una canongía de la de Briviesca, en el arzobispado de Burgos, por muerte de D. Julian Manero á D. Fausto Manuel Sedano; y para una capellanía de la Real capilla de la ciudad de Granada, por promocion de D. Juan Bautista Jimenez de la Serna á canongía de su metropolitana, á D. Francisco de Paula Sandoval.

El Rey nuestro Señor se ha servido conceder la gran cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica al Ilmo. Sr. D. Josef Santiago Rodriguez Zorrilla, obispo de Santiago de Chile, en justa recompensa de sus distinguidos servicios, y de las señaladas pruebas de fidelidad y adhesion en favor de los legítimos derechos de su corona en América, y de los graves padecimientos que ha sufrido por esta causa.

Por Real orden de 21 de Febrero de este año se ha servido el Rey nuestro Señor conceder privilegio exclusivo por cinco años á Mr. Leger Verillon, comerciante residente en esta corte, para la introduccion de las modoras ó cloncas movibles que reemplacen á las antiguas; cuyo modelo y descripcion se hallan depositados en el Real Conservatorio de Artes, habiéndose expedido al interesado la Real cédula de dicha gracia.

Por las relaciones que el protector de la Real empresa de los canales de Aragon y Tauste ha remitido á la primera secretaría de Estado, se ve que en los seis últimos meses del año 1827 llegaron sus productos á 1.315,730 rs.; y los gastos habian ascendido á 950,998, resultando una existencia de 364,731 rs. Las obras en que se ha invertido la mayor parte de los productos son de bastante consideracion. En el departamento de Bocal y Gallur se ha conducido una gran parte del canal á Torrero desde el soto de Berbel; se ha construido un nuevo embarcadero, cerrado varios portillos en el llamado de Cárlos V, y un nuevo puente, con otras reparaciones de ruedas y compuertas, y plantado 645 árboles. En el departamento de Jalon y Torrero se han reparado varios edificios y caminos, sin descuidar la indispensable limpia del canal. En el del Burgo á Fuentes se han cerrado diferentes simas que interrumpian la corriente de las aguas, y se han practicado terraplenes para facilitar los riegos. En el de Tauste se ha compuesto el puente San Pascual, la presa, norias, y construido dos puentes nuevos, habiéndose antes extraido del ex-corredero del Barranco 2074 varas, 10 pies cúbicos de fango. En el Gállego se ha procurado dar otra direccion á sus aguas, que amenazaban el camino de Barcelona; practicando otros muchos trabajos tan útiles como necesarios, y que acrecientan cada dia los beneficios que estos canales producian ya á los agricultores de aquella provincia.

Concluyen las noticias de las provincias.

Acontecimientos y hechos notables.

En Alcañiz se ha establecido por el benemérito dean de la colegiata una enseñanza gratuita para niños pobres.

Esta primavera han sido mas generales que nunca las tercianas en Burgos.

Continúan en Barcelona las obras del puerto y mejora de la ciudad en la construccion y renovacion de los edificios. El 2 de Junio se dió principio á la abertura de una calle nueva desde el paseo de la Rambla, punto central del pueblo, á la plaza de la Trinidad.

Prosigue tambien la reparacion de caminos en Mallorca. Mueren muchos niños de toses catarrales.

Todas las obras anunciadas en Sevilla, y generalmente la mejora del pavimento y del aspecto público en los edificios y paseos, que incesantemente se construyen ó perfeccionan, siguen con actividad é inteligencia. La escuela de nobles artes, restablecida de su pasado decaimiento por el zelo esclarecido del Ilmo. Sr. Asistente, celebró bajo su presidencia en 1.° de Marzo junta pública de exámenes, en que fueron premiados con libros ó instrumentos de su profesion, 31 alumnos sobresalientes en las varias clases de dibujo del cuerpo humano, de adornos, de arquitectura y de matemáticas. Es muy antigua en Sevilla la proteccion de sus Asistentes á las artes. A su sombra y con su presidencia fundó el año de 1660 el incomparable Murillo la primitiva academia pública de pintura, que frecuentada por mas de 130 profesores célebres, cuyos nombres conservan sus actas todavía, ha trasmitido casi hasta nuestros tiempos la dulzura, la verdad y la amable mágia de la escuela sevillana. Nosotros deseamos al Sr. Asistente actual la gloria de que en este, como en todos los ramos, devuelva su esplendor antiguo á la patria de Murillo y Velazquez, restableciendo aquel emporio insigne de las bellas artes españolas.

Desde que el actual intendente de Sierra-Morena entró en la administracion de aquellas nuevas poblaciones, convirtió toda su atencion y cuidados en fomentar el plantío y la ganadería, como los mas fecundos manantiales de su prosperidad. Por su diligencia, ayudada de la aplicacion de los colonos, se han plantado en 11 años 315,704 olivos y 1.303,036 vides, que pueblan un espacio

Digitized by Google

de 73.425,308 varas cuadradas de terreno. A esta gran plantacion ha de añadirse la de 11,553 árboles frutales en 30 huertas, y otra mayor, llamada de Valdeazores, en la cima de Despeñaperros al O., tambien de frutales, olivar, viñedo y hortaliza, cuya superficie total no bajará de otros cinco millones de varas cuadradas. Este plantío, que se halla en su infancia todavía, considerado en su completa produccion, dará á las poblaciones una nueva suma de riqueza superior á la que poseian anteriormente. Aun no ofrece tan considerables aumentos la ganadería, sin embargo del zelo con que la protege el intendente, procurando con sus determinaciones y actividad conciliarla con la agricultura, de que suele hacerla enemiga la codicia de los ganaderos. Las Nuevas Poblaciones de Andalucía, agregadas á la intendencia de Sierra-Morena, carecen de pastos comunes; y sus colonos tienen una desigual, y á veces corta dotacion de terreno. El intendente ha procurado suplir la falta de dehesas formando prados artificiales, con la desgracia de que se hayan frustrado sus repetidas tentativas en la siembra de la yerba de Guinea, de la esparceta y pimpinela. Es sin embargo de esperar que con mas felices ensayos, ó con yerbas mas análogas al terreno, se logren al fin los pastos por su constante vigilancia. La poblacion se ha acrecentado tambien por consecuencia del aumento de la riqueza. Se calcula en un tercio el exceso de los habitantes, puesto que en la parte sola de Sierra-Morena se necesitan algunas 19 casas mas, para que vivan las familias con el antiguo desahogo. Seria de desear un padron individual para conocer el aumento con exactitud. El censo de 1797 da á estas colonias 6196 moradores. Todo debe esperarse del laudable zelo é inteligencia que ha manifestado el intendente, á quien muy particularmente y á la proteccion enérgica del Gobierno, son debidas estas mejoras.

Se han exterminado en el distrito de Denia los bandidos por las partidas de voluntarios Realistas empleados en su persecucion.

Ademas de otras mejoras y decoraciones hechas en Bilbao para el recibo de los Reyes nuestros Señores, se ha construido en perspectiva de material y tablas la nueva plaza de bella arquitectura, proyectada y diseñada hace tiempo por el célebre arquitecto Don Silvestre Perez. ¡Ojalá se alienten á su vista los bilbainos para ejecutarla de mampostería!

En varias y apartadas provincias se han experimentado tempestades funestas desde mediada la primavera. El 18 de Mayo á la una y media de la tarde cayó un rayo en el pueblo de S. Bartolomé de Llayers cerca de Ripoll en Cataluña, quitando la vida á dos personas, una de ellas el cura párroco que estaba comiendo. Otro ha matado posteriormente á un hombre á cuatro leguas de Teruel. Los campos de Corella sufrieron en 10 de Mayo una fuerte lluvia de agua y de piedra, cuyo efecto se ha calculado en la pérdida de 3500 fanegas de grano, por la mayor parte trigo, y de 59 cántaros de vino. Tambien han sufrido grandes daños por los pedriscos las mieses y viñas de la Mancha. En las inmediaciones de Orellana la Vieja, en Extremadura, se levantó el dia 3 de Junio una tormenta, que descargó repetidas veces, desde el medio dia hasta las cuatro de la tarde, agua y piedra, como huevos de paloma, con desmedida abundancia y estragos. Los vecinos temieron su ruina en la general inundacion de las casas; uno de ellos se ahogó, y muchos de ellos quedaron contusos: pereció gran cantidad de ganado de todas clases, y á cada paso se encontraban muertos despues conejos, liebres, perdices y otros pájaros: las cosechas sufrieron tambien grandes pérdidas. El Guadiana creció á una altura desconocida, y desbordó por Villanueva de la Serena, arruinando los molinos. Los pescados de distintas especies salieron á las orillas con tal abundancia, que á pesar de la multitud de gentes que acudió, cuando se retiraron las aguas, á recogerlos, quedó tan gran cantidad de los menores, que infestaba luego con su putrefaccion la atmósfera á considerable distancia.

AVISOS.

El dia 5 del corriente á las siete de la mañana, se dará principio á la enseñanza pública de Agricultura en el Real jardin Botánico de esta corte, á cargo de su catedrático D. Antonio Sandalio de Arias, continuando los martes, jueves y sábados de cada semana, que no sean festivos. La obra, que servirá de texto, es la que el mismo catedrático formó al intento, titulada *Lecciones de Agricultura*.

Habiéndose verificado el primer remate del suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballería estantes y transeuntes en la comprehension de este ejército de Castilla la Nueva, por un año contado desde primero de Setiembre de este año hasta 31 de Agosto de 1820, bajo las condiciones aprobadas por S. M., que se manifestarán en la escribanía de Raya; se hace saber haberse puesto la racion de pan á 24 maravedís, la fanega de cebada á 20 reales y la arroba de paja á 3 reales, y que el segundo y último remate ha de verificarse en el dia 21 de julio próximo á las doce en los estrados de la audiencia del Sr. Intendente.

CAMBIOS DEL DIA 2.

Lóndres	36⅞ papel.
Paris	15 15 idem.
Cádiz	¼ beneficio.
Sevilla	¾ á 1 pérdida.
Málaga	¼ á 1 idem.
Valencia	Par.
Murcia	Idem.
Barcelona á pesos fuertes	⅛ idem.
Zaragoza	1¼.
Bilbao	par á ¼ idem.
Coruña	1 idem.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7¼ idem.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Euclides. Tratado de Matemáticas para la instruccion de militares, 8.°, rústica 20 rs.

Eximeno. Del origen y reglas de la música, 4 tomos 8.°, papel 72 rs., pasta 92.

Fuente. Observaciones sobre la fiebre amarilla, 8.°, pasta 14 rs., rústica 10.

Gallardo. Origen de las Rentas de la corona de España, 7 tomos en 4.°: el 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 7.° á 16 rs. en papel, 17 en rústica, y 22 en pasta: el 5.° con el apéndice á 26, 27 y 32: el 6.° á 19, 20 y 25; y toda la obra, papel 125 rs., pasta 167, rústica 132.

Gonzalez. Tratado de las enfermedades de la gente de mar, 8.°, pasta 24 rs., rústica 18.

—Observaciones sobre los afectos catarrales en general, 8.°, rústica 5 rs.

Gonzalez. Oracion fúnebre en las exequias solemnísimas celebradas en la Iglesia del Real Monasterio del Escorial de orden y á expensas del Rey nuestro Señor D. Fernando VII á la justa y digna memoria del Rey Cristianísimo Luis XVIII, 4.° mayor, rústica 4 rs.

Granada. (Fr. Luis de) Tratado de la confesion y comunion, un tomo 8.° marquilla, pasta 12 rs. (*Se continuará.*)

Nuevos elementos de Patologia médico-quirúrgica, ó compendio teórico y práctico de medicina y cirugía, por Roche y Sanson. Hallándose ya impreso el tomo segundo de la traduccion de esta obra se avisa á los suscriptores para que pasen á recogerle y adelantar el importe del 3.° á la librería de Calleja, calle de Carretas, en esta corte, y en las provincias á las anunciadas en la Gaceta del 17 de Abril último, en todas las cuales sigue abierta la suscripcion, á 20 rs. en rústica en esta corte, y 21 en las provincias por razon de portes, cada tomo de los cuatro que constará: el tomo 3.° está ya impreso en gran parte: este tomo 2.° contiene tambien la historia de las irritaciones inflamatorias de las membranas serosas en general, y de la aragnoidea en particular, y lo mismo de las enfermedades asténicas.

—*Historia y analisis de las aguas de los baños*, llamados Herviderios de Fuensanta, *en la Mancha*, por D. Josef de Torres, médico director que fue de ellos. Comprende ademas de la topografía del pais y sus cercanías los principios que constituyen estas maravillosas aguas, que tambien analizó escrupulosamente el célebre D. Gregorio Bañares.—Se vende á 6 rs. en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas.

—*El Dique crítico contra el Torrente*, primera y segunda parte. Estas y demas producciones satíricas de D. F. Caballero, que han merecido el aprecio del público, se venden ahora en Barcelona, librería de Sierra; Zaragoza, en la de Cuenca; Valladolid, en la de Rodriguez; Cádiz, en la de Hortal; Málaga, en la de Aguilar, y en Madrid, librerías de Sanchez, Cifuentes y Ranz. Pueden ir en carta.

Nota. En la Gaceta anterior, col. 1.ª, lín. 27, artículo de San Petersburgo, donde dice: *está ya de vuelta en la capital*, léase: *ha llegado el 5 á la capital de la Servia*.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 5 DE JULIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey nuestro Señor se ha dignado expedir el Real decreto siguiente.

Habiendo señalado en mi Real decreto de 28 de Abril último la cantidad de 253.084,810 rs. para los gastos del Ministerio de la Guerra durante un año, con prevision á los gastos mas indispensables y á las reducciones que era necesario hacer en los varios ramos y dependencias de este Ministerio, para nivelar los presupuestos con los recursos; y habiendo visto el pormenor de los artículos del presupuesto general, arreglado á las combinaciones económicas que he resuelto por mis Reales decretos de organizacion, y otros relativos á disminucion de gastos, he tenido á bien decretar y decreto lo siguiente:

El crédito de 253.084,810 rs. que sobre los productos líquidos de las rentas de mi corona he señalado para los gastos ordinarios del Ministerio de la Guerra durante un año, se distribuirá del modo que sigue:

TITULO I.

Administracion central.

CAPITULO 1.°

Secretaría de Estado y del Despacho universal de la Guerra.

Art. 1.° Sueldo del Secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra	120,000	
Art. 2.° Sueldos de 19 oficiales de la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra de España y de Indias, dos archiveros, ocho oficiales del archivo, porteros y ordenanzas	828,700	1.290,700
Art. 3.° Gratificacion de cuatro oficiales agregados al archivo para los ramos de artillería é ingenieros á 30.	12,000	
Art. 4.° Gastos ordinarios y extraordinarios, incluyendo los del negociado general de la Administracion y Hacienda militar, impresiones y pago de escribientes	330,000	

CAPITULO 2.°

Consejo Supremo de la Guerra.

Art. 1.° Sueldos del decano, un Capitan general de ejército y 16 Consejeros; los Generales con el sueldo de empleados, y los de la planta del Consejo con el de 50,000 rs.	1.180,000	
Art. 2.° Sueldos de 17 oficiales del Consejo, 4 del archivo, 11 escribientes y 3 porteros	309,745	
Art. 3.° Sueldos de 30 subalternos del Consejo y de la contaduría general de Penas de cámara	205,626	1.901,416
Art. 4.° Sueldos de 15 empleados en la contaduría y tesorería del Monte pio militar	133,745	
Art. 5.° Gastos é impresiones de la secretaría del Consejo y de la contaduría y tesorería del Monte pio militar	72,300	

CAPITULO 3.°

Inspecciones y direcciones generales de las armas, y oficinas centrales.

Art. 1.° Sueldo del Inspector general de infantería, y oficiales empleados en la Inspeccion general, y gastos de secretaría	332,400	
Art. 2.° Sueldo del Director general de artillería, y gastos de la secretaría de la direccion general	144,000	
Art. 3.° Sueldo del Ingeniero general y gastos de la secretaría de la direccion general de Ingenieros y del depósito	114,000	
Art. 4.° Sueldos del Inspector general de Caballería y oficiales empleados en la Inspeccion general y gastos de secretaría	259,200	
Art. 5.° Sueldos del Inspector general de Milicias Provinciales, oficiales empleados en la Inspeccion general, y gastos de secretaría	853,092	2.392,308
Art. 6.° Sueldos del Inspector general de voluntarios Realistas, secretario y oficiales de la Inspeccion general	239,200	
Art. 7.° Sueldos del Intendente general, Interventor general y Pagador general, de los empleados en las oficinas centrales de Hacienda militar y gastos de las mismas	817,896	
Art. 8.° Sueldos de los individuos de la junta facultativa superior de sanidad reunida, y los de sus subalternos y dependientes	132,520	
Total del título 1		5.584,424

TITULO II.

Sueldos y entretenimiento del Ejército.

CAPITULO 4.°

Sueldos de activo ejercicio y abonos pagaderos como el sueldo.

Art. 1.° Sueldos del Estado mayor general del Ejército, incluyendo los Brigadieres del cuadro de organizacion que corresponden á este artículo	6.315,000	
Art. 2.° Sueldos, prest y abonos pagaderos como el sueldo de la Guardia Real de todas armas	23.596,824	
Art. 3.° Sueldos y prest y abonos pagaderos como el sueldo de la infantería, incluyendo el fijo de Ceuta y los suizos	41.976,737	
Art. 4.° Sueldos de la plana mayor particular del Real cuerpo de Artillería	1.849,680	
Art. 5.° Sueldos, prest y abonos pagaderos como el sueldo de los regimientos, batallones y escuadrones, y compañías de Artillería	6.681,568	

Digitized by Google

Art. 6.° Sueldos de la plana mayor particular del Real cuerpo de Ingenieros	1.582,200	98.938,054
Art. 7.° Sueldos, prest y abonos pagaderos como el sueldo del regimiento de Ingenieros	1.237,476	
Art. 8.° Sueldos, prest y abonos pagaderos como el sueldo de la caballería	10.826,645	
Art. 9.° Sueldos, prest y abonos pagaderos como el sueldo de las compañías fijas de veteranos, incluyendo los Guardabosques, y la compañía de caballería de Castilla la Nueva	1.731,204	
Art. 10. Sueldo de los cuadros de reemplazo en residencia fija	3.138,720	

CAPITULO 5.°

Cuerpos del servicio militar interior de la Real Casa.

Art. 1.° Sueldos, premios y gratificaciones, y abonos de toda clase del cuerpo de Guardias de la Real Persona	5.357,643	6.257,734
Art. 2.° Sueldos, premios y gratificaciones de la compañía de Reales Guardias Alabarderos	900,091	

CAPITULO 6.°

Estado mayor de las provincias y plazas.

Art. 1.° Sueldos del Estado mayor de las provincias y plazas	3.938,532	5.067,172
Art. 2.° Sueldos de los juzgados y secretarías de las capitanías generales y sus gastos	1.128,640	

CAPITULO 7.°

Milicias en provincia.

Art. 1.° Sueldos y prest de los cuadros de los regimientos provinciales y de sus destacamentos continuos.	5.066,664	
Art. 2.° Premios de Tropa	591,688	
Art. 3.° Sueldos de los oficiales que pasaron del ejército, de los que los gozan por retiro ó por otras gracias	997.168	
	6.655,520	
Art. 4. Gastos del vestuario y armamento de los regimientos Provinciales, utensilio de sus destacamentos continuos, habilitacion de los enseres precisos, gastos de tránsitos de los reemplazos, alojamiento y calzado en las asambleas, reedificacion de cuarteles propios, alquileres de los arrendados, y gastos para edificios indispensables, cuyos gastos sufraga el arbitrio de 2 rs. en fanega de sal	2.500,000	
Gastos del capítulo	9.155,520	
Gastos para el presupuesto		6.655,520

CAPITULO 8.°

Escuelas militares.

Art. 1.° Sueldos y gastos del colegio general militar	853,660	1.033,660
Art. 2.° Museos de artillería é ingenieros, sus escuelas de aplicacion y la de zapadores	180,000	

CAPITULO 9.°

Cuerpo administrativo del ejército ó de la Hacienda militar.

Art. 1.° Sueldos de gefes y empleados en las oficinas de 11 distritos militares	2.355,500	
Art. 2.° Gastos ordinarios, impresiones, alumbrado, alquileres y abonos legítimos de las oficinas de distrito, gratificaciones de escritorio y gastos extraordinarios	1.240,072	5.613,772
Art. 3.° Sueldos de comisarios de Guerra de 1.ª y 2.ª clase	1.036,000	
Art. 4.° Sueldos de los empleados en el Ministerio de Cuenta y Razon de artillería	982,200	

CAPITULO 10.

Subsistencias militares, alumbrado, combustible, camas y utensilios.

Art. 1.° Personal de provisiones.	561,480	
Art. 2.° Pan, cebada y paja, y provisiones de repuesto en plazas	11.100,000	19.084,643
Art. 3.° Alumbrado, leña ó carbon, camas y utensilios	7.423,163	

CAPITULO 11.

Vestuario y equipo, remonta y montura.

Art. 1.° Vestuario y equipo de los cuerpos	12.000,000	14.500,000
Art. 2.° Remonta y montura	2.500,000	

CAPITULO 12.

Hospitales.

Art. 1.° Personal, administrativo y facultativo	960,564	5.960,564
Art. 2.° Gastos líquidos de las estancias de hospitalidades	5.000,000	

CAPITULO 13.

Reemplazo, marchas y movimientos.

Gastos de trasportes, marchas y movimientos de reemplazo, pluses y raciones de campaña, ó gratificaciones por comisiones extraordinarias	1.500,000	1.500,000

CAPITULO 14.

Inválidos reunidos.

Caja general de inválidos	830,400	830,400

CAPITULO 15.

Justicia militar.

Gastos que ocasiona la justicia militar, y manutencion de los individuos militares juzgados por los tribunales militares	1.440,000	1.440,000
Total del título II		176.881,519

TITULO III.

Material de artillería é ingenieros, y edificios militares.

CAPITULO 16.

Material de artillería.

Maestranza, fábricas y fundiciones, y sueldos de empleados con Real nombramiento en los establecimientos de artillería y de los guardaalmacenes de costa		8.201,540

CAPITULO 17.

Material de Ingenieros.

Fortificacion y empleados en ellas con Real nombramiento		4.386,124

CAPITULO 18.

Cuarteles y edificios militares.

Alquileres y reparaciones urgentes		1.500,000
Total del título III		14.087,664

TITULO IV.

Gastos temporales y amortizables.

CAPITULO 19.

Jubilados y cesantes de la administracion central.

Sueldos de los jubilados y cesantes de la Secretaría del Despacho, Consejo supremo de la Guerra y sus dependencias	840,384	840,384

Digitized by Google

CAPITULO 20.

Brigadieres supernumerarios, Gefes y Oficiales reformados.

Art. 1.° Sueldos de los Brigadieres supernumerarios, y de los Gefes y Oficiales actualmente ilimitados.....	12.230,082	18.196,914
Art. 2.° Sueldos de los Gefes y Oficiales actualmente indefinidos y pendientes de purificacion.....	5.966,832	

CAPITULO 21.

Jubilados y cesantes de Hacienda militar.

Art. 1.° Sueldos de los cesantes de Hacienda militar, artillería, provisiones y hospitales desde la clase de Comisarios Ordenadores.....	693,180	1.367,283
Art. 2.° Sueldos de los jubilados en las clases y servicios expresados en el artículo precedente.....	496,150	
Art. 3.° Sueldos de los pendientes de purificacion.....	177,903	

CAPITULO 22.

Retirados.

Art. 1.° Sueldos de los actualmente retirados con agregacion á los estados mayores de plazas.....	6.770,652	29.922,633
Art. 2.° Sueldos y haberes de los actualmente retirados á dispersos, incluyendo los procedentes de cuerpos francos.....	16.617,366	
Art. 3.° Sueldos de oficiales reformados en espectacion de retiro.....	1.750,207	
Art. 4.° Pensiones de los inválidos é individuos de tropa, que de los cuerpos y compañías de inválidos ó de las fijas que se reforman pasan á sus hogares.....	4.784,408	

CAPITULO 23.

Pensiones.

Art. 1.° Pensiones de guerra.....	6.166,259	6.992,019
Art. 2.° Pensiones por exceso de sueldo.....	431,252	
Art. 3.° Asignaciones y socorros.....	393,508	

Total del título IV..... 57.319,183

TITULO V.

Monte pio militar.

CAPITULO 24.

Pensiones de las viudas y huérfanos.

Art. 1.° Pensiones de las viudas y huérfanos del Monte pio militar, dependientes del Ministerio de la Guerra.....	11.025,418	11.181,550
Art. 2.° Pensiones del Monte pio de Cirujanos.....	156,122	

Total del título V..... 11.181,550

Recapitulacion.

Art. 1.° Tít. I. Administracion central.....	5.584,424
Tít. II. Sueldo y entretenimiento del ejército..	176.881,519
Tít. III. Material de artillería é ingenieros y edificios militares.....	14.087,664
Tít. IV. Gastos temporales y amortizables.....	57.319,183
Total con inclusion de los descuentos.....	253.872,790
Tít. V. Monte pio militar deducidas obligaciones no pertenecientes al Ministerio de la Guerra.....	11,181,550
Total con inclusion de descuentos.....	265.054,340

Descuentos.

Descuentos de la suma total de los cuatro primeros títulos por razon de Monte pio, de Inválidos y por el proporcional deducido de las pensiones gratuitas.....	11.969,530
Total líquido del presupuesto.....	253.084,810

Art. 2.° De la suma líquida del presupuesto precedente, corresponde al medio año, que principia en 1.° de Julio, y concluye en 31 de Diciembre de este año, la suma de..... 126.542,405

Art. 3.° El gasto total del presupuesto anual del Ministerio de la Guerra, calculado sobre el término medio del primer semestre de este año, deducidos los socorros de los emigrados portugueses, y la manutencion de los presidios en la parte no relativa á dicho Ministerio, ascendia á..... 368.005,396

El total de este presupuesto es de..... 265.054,340

La economía de este presupuesto, sin contar la que resulta por la diferencia de los descuentos, es de. 102.951,056

Art. 4.° No se incluyen en este presupuesto los gastos extraordinarios, ni otros imprevistos.

Art. 5.° Las extinciones que procedan del título IV de gastos temporales y amortizables, se aplicarán sucesivamente al material de artillería y al de las plazas, y á extender los ramos de servicio que mas lo necesiten.

Art. 6.° Toda libranza ú orden de pago expresará precisamente el artículo de este presupuesto al cual se refieran los gastos, á cuyo pago se aplique la libranza, y sin este requisito no será esta legítima.

Art. 7.° Ningun Ordenador podrá librar mayor cantidad de la que permite el artículo de gastos de este presupuesto á que se refiera la libranza, salvos los casos de notoria urgencia.

Art. 8.° La aplicacion de fondos correspondientes á un artículo en favor ó aumento de los señalados á otro artículo, solo corresponde á mi soberana resolucion. Tendreislo entendido, y dispondreis su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = En Vitoria á 30 de Junio de 1818. = A. D. Miguel de Ibarrola.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 31 de Mayo.

El seraskier Hussein-bajá salió ya para Schumla. El Sultan ha hecho muchas promociones en su ejército. El 25 del corriente, despues de haber orado en la mezquita de Eroub, pasó revista á unos 59 hombres de infantería disciplinada que se habian reunido en el campo de Daud-bajá, los cuales partieron el dia siguiente por la mañana para el ejército que manda el segundo seraskier Hatil-bajá, el cual era hijo adoptivo del antiguo capitan-bajá Khosrev; se halla en la edad de 25 años, y promete mucho, porque en tan corta edad tiene hecha ya una carrera brillante, pues ha sido nombrado bajá de tres colas. Tambien se han hecho muchas modificaciones en las medidas tomadas contra los armenios católicos.

——Se dice que el reis-effendi ha remitido al Ministro de los Paises-Bajos cartas para los embajadores de Francia y de Inglaterra, comunicándoles en ellas que la Puerta deseaba restablecer con sus cortes respectivas las relaciones amistosas bajo el mismo pie en que estaban antes, y entablar negociaciones relativamente á la pacificacion de la Grecia; y que habiendo aconsejado al Ministro turco que enviase otra al embajador ruso, habia contestado que la Puerta queria vivir como anteriormente en buena armonía con *todas las Potencias.*

——Se cita como una prueba muy singular de los sentimientos de tolerancia del Sultan la orden que dió al patriarca griego para que con su sínodo dijese 40 misas, con el fin de implorar para los ejércitos turcos las bendiciones del Dios de los cristianos. ¿Se podrá creer que el Gran Señor ha tratado de hacer ver de un modo solemne su derecho á la soberanía de la Grecia? pero como tambien se ha dado otra orden semejante al patriarca armenio, debe ciertamente considerarse como una innovacion que no se lee en los anales del imperio Otomano. Ya está en la secretaría del gran Visir con el fetva correspondiente el manifiesto de la Puerta, en que contesta al de la Rusia. Su redaccion se atribuye al reis-effendi, y á un dragoman antiguo al servicio de ella. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 20 de Junio.

Los fondos consolidados se han abierto á 88¼, y han quedado á 88¼.

——Ningunas noticias hemos recibido que sean dignas de dar al público.

Digitized by Google

FRANCIA.

Paris 23 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados, de 104 á 105. Empréstito Real de España 73¾.

——La sesion de la Cámara de Diputados de 14 de Junio ha sido la mas extraordinaria que se ha celebrado bajo el régimen actual de la Francia, tanto por la gravedad de la materia, como por el ardor consiguiente del debate que ocasionó. El diputado Mr. Labbey de Pompières explana los motivos de su proposicion para acusar al Ministerio pasado, comunicada en aquella mañana á las mesas de las comisiones. Sienta primero que los capítulos de la responsabilidad ministerial establecidos por la Carta, son la traicion y la concusion: y se esfuerza luego para imputar á los Ministros pasados la introduccion de los enemigos del Estado en todos los oficios, el odio á las presentes instituciones, la suspension ó inobservancia de las leyes, la intolerancia religiosa, la restriccion de las libertades, las distinciones arbitrarias, el encono contra las corporaciones indóciles, y aun el menosprecio de las Cámaras; para probar en suma que han ofendido todos los derechos é intereses de la nacion. Con este objeto hace una reseña á su manera de todos los actos mas notables de los Ministros anteriores de Justicia, del Interior y de Hacienda, acusando gravemente sus operaciones.

Mr. de Pompières al tiempo de exponer y fundar con estos hechos la proposicion, habia variado un tanto los términos, en que la habia comunicado por escrito, los cuales sin embargo debian servir de texto á la discusion. Cuando acabó de hablar, pidió el Ministro del Interior que la proposicion se leyese, tal como fue trasladada á las comisiones. El presidente la leyó en esta forma: »Acuso á los anteriores Ministros de traicion al Rey, á quien han »separado (*isolé*) del pueblo: los acuso de traicion al pueblo, á »quien han separado de la confianza del Rey: los acuso de haber »atentado contra la Constitucion del país y los derechos de los »ciudadanos: los acuso de concusion, por haber percibido contri»buciones no acordadas, y disipado las rentas del Estado." El Ministro entonces, prescindiendo de los méritos de la acusacion, y dejando á la Cámara el derecho de examinarlos, hizo ver que la proposicion no podia, asi como estaba, tenerse en consideracion, por ofender al Rey, á quien muestra separado del pueblo, que supone privado de su confianza. »¡Aislado de su pueblo! No, di»jo el Ministro: yo cito por testigos las voces de júbilo y de »amor, que en este momento resuenan acaso en sus oidos..." »Toda la Cámara se levanta con el grito de *viva el Rey* (1)."

Mr. Labbey de Pompières, manifiesta que su intento no es afirmar el efecto sucedido de la separacion entre el Monarca y el pueblo frances, sino la tentativa de los Ministros para enagenar al Rey de su pueblo y privar á la Francia de la confianza del Rey, como aparece del discurso que acaba de pronunciar. Mas no siendo bastante esta explicacion en que todos convienen, y debiendo votarse la proposicion como se ha presentado, ó retirarse y extenderse bajo otra forma, el proponente retira la primera, y presenta otra nueva en distintos términos. Esta mudanza de proposicion ofrece varias dificultades en la táctica parlamentaria, mas ó menos determinadas por reglamento. Segun este, la discusion debe continuar si hay reclamacion, aunque el autor de una proposicion la retire; y muchas voces del lado derecho reclaman.—Mr. Montbel pide, como cuestion prévia, que se declare no haber lugar á deliberar, atendida la desconveniencia de los términos de la proposicion.—Mr. Ravez propone que constando esta de cuatro miembros, se divida y conserven los dos últimos, separando los anteriores.—Por otra parte la nueva proposicion no puede discutirse sin ser antes remitida á la comision: hay ademas oposicion á que se difiera su examen para otro dia. Mr. de la Bourdonnaye pide que se levante la sesion pública y se retiren inmediatamente los diputados á las comisiones, donde se les comunique la proposicion reformada, para volver luego á determinar si ha de tomarse en consideracion. Estas propuestas diferentes hallan todas sostenedores y adversarios, y complican y encienden un confuso y acalorado debate, cuyo término es poner en votacion la cuestion prévia, retirada desde luego por Mr. Montbel, y renovada por Mr. Cambon posteriormente. La Cámara decide que no puede deliberarse sobre si la proposicion de Mr. Labbey de Pompières será tomada en consideracion. Consultada despues sobre si se retiraria inmediatamente para recibir en las mesas de las comisiones la nueva proposicion reformada, decide afirmativamente, se retira y vuelve al cuarto de hora á reunirse. Mr. de Pompières leyó entonces su segunda proposicion en estos términos: »Tengo el honor de »presentar á la Cámara la siguiente resolucion: la Cámara de los »Diputados acusa de traicion y de concusion á los Sres. indivi»duos del Ministerio precedente." Esta proposicion, apoyada, se toma por fin en consideracion, y se remite á las comisiones para su exámen, y para que se nombre la que haya de dar el informe á la Cámara.

(1) *Le Moniteur universelle.*

ESPAÑA.

Madrid 4 de Julio.

El dia 1.° del corriente salieron los Reyes nuestros Señores de Vitoria para Miranda de Ebro, donde entraron en medio de las afectuosas aclamaciones de sus habitantes, y gran número de forasteros.

El 2 se pusieron en camino para Bribiesca, recibiendo en este pueblo, como en todos los demas del tránsito, las mismas demostraciones de afecto, decision y entusiasmo con que todas las gentes se apresuraban para expresar su alegría y júbilo amoroso al gozar de la vista de sus amados Soberanos.

SS. AA. gozan de perfecta salud.

En la tarde del 12 del próximo pasado, en cuyo dia llegaron SS. MM. á Vergara, se dignaron pasar al Real seminario de nobles, é inspeccionar todo el establecimiento, habiendo sido recibidos por los seminaristas con las aclamaciones del mayor júbilo: en seguida entraron SS. MM. en el palco del salon de exámenes, y oyeron un coro que se cantó con letra alusiva á su venida al seminario: por la noche tocó la música debajo del balcon de SS. MM. La iluminacion con que adornaron la fachada del establecimiento, que es la casa inmediata al palacio que ocuparon las Reales Personas, fue muy vistosa y esmerada. El dia 13 tuvieron el *honor los* seminaristas de asistir al besamanos, y el 14, una hora *antes de* marchar SS. MM. se formaron con su música á la salida de aquella villa, y saludaron á sus amados Soberanos.

CAMBIOS DEL DIA 4.

Lóndres	37.
Paris	15 15 papel.
Cádiz	¼ beneficio.
Sevilla	¼ á 1 daño.
Málaga	¼ á 1 idem.
Valencia	par á ¼ idem.
Murcia	Idem idem idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ al ¼ idem.
Zaragoza	1¼ idem.
Bilbao	Par á ¼ idem.
Coruña	1 idem.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 á 7¼.
Acciones del Banco, cada una	161¼.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Herman de Unna. Rasgo aleman, 2 tomos 8.° marquilla, papel 22 rs., pasta 32.

Hormazas. Memoria del Duque de Berry, 8.°, pasta 24 rs., rústica 20. (*Se continuará.*)

——*Horruc-Barbaroja*: tragedia, por D. J. M. de M., en la Arcadia asturiana *Mirtso Ostalmio*. En la Gaceta de 26 de Abril del año pasado anunciamos esta obra, publicada por aquel tiempo: dimos noticia del interes nacional de su argumento, que versa sobre un hecho glorioso á la España, á quien se debió la derrota de aquel tirano: indicamos la disposicion y aun alguna de las situaciones trágicas, el mérito de su lenguage y versificacion. Ahora podemos añadir, que acaba de representarse en el teatro del Príncipe de esta corte, y en esta prueba, que es la piedra de toque de los dramas, el público la ha coronado con su aplauso. Se vende en Madrid en las librerías de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima, de Matute, calle de las Carretas, de Cuesta, frente á las gradas de S. Felipe, y de Villa, plazuela de Sto. Domingo; en Oviedo en la de Longoria; Salamanca en la de Blanco; Sevilla en la de Berard, y Valencia en la de Mompié.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 8 DE JULIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Hacienda.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo que ha expuesto D. Francisco Lopez Alcaraz, ministro del Consejo supremo de Hacienda, y comisionado para la clasificacion de años de servicio á los empleados cesantes y jubilados, dependientes del Ministerio de Estado, del de Gracia y Justicia, y de este de mi cargo; se ha servido S. M. mandar que el término de dos meses para la presentacion de documentos justificativos, que fija la disposicion 7.ª del Real decreto de 17 de Abril próximo, concluya en 23 del corriente mes. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia, y con el fin de que, noticiándolo á quien corresponda, ninguno pueda alegar ignorancia, y á todos los omisos cause perjuicio su demora &c. Madrid 2 de Julio de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Smirna 30 de Mayo.

Todos los súbditos rusos que se hallan en esta ciudad han pedido pasaportes al cónsul de los Paises-Bajos, y se preparan para partir. El almirante Rigny se halla en estas aguas; y Mrs. Codrigton y Heyden estan en Navarino. Muchos marineros pertenecientes á los buques franceses y holandeses, que estaban en este puerto, han abrazado la secta de Mahoma, á pesar de los esfuerzos que hicieron sus capitanes para impedírselo, cuyo ejemplo han seguido tambien algunos americanos.

Constantinopla 2 de Junio.

El Gran Señor y Hussein-bajá han pasado revista á las tropas que deben marchar al Danubio; S. A. mandó distribuir algunos regalos, y al separarse de ellas, las dijo: »Conducios con valor; muy pronto os seguiré."

Las esperanzas de la Puerta se apoyan en estas fuerzas, y aunque saben muy bien que el ejército activo de los rusos asciende á 1009 hombres, y su reserva á 609, y que los turcos apenas tienen 809, inclusas las guarniciones de las plazas; sin embargo el orgullo otomano no les permite dudar un instante de la victoria.

Las operaciones del general Paskewitch en la provincia de Erzeron inquietan á la Puerta mucho mas que las del ejército del Danubio, porque hay noticias de que los antiguos genízaros, cuya mayor parte fueron desterrados á ella, trabajan en promover una revolucion. Se ha leido en las mezquitas un firman, por el cual se llama á la defensa de la patria á todo el pueblo, y cuya parte mas principal es la siguiente:

»Aun se acordará el pueblo otomano cuánto llamó la atencion del Gobierno la insurreccion de los griegos, y de que nada ha dejado de hacer para sofocarla. Actualmente se reune en aquel foco revolucionario un nuevo enemigo, el cual quiere destruir con el fuego y el alfange nuestro imperio, profanar vuestra religion y reducir á la esclavitud, no solo á vosotros, sino tambien á vuestras mugeres. Armaos, valientes musulmanes, contra los infieles rusos: concurrid cinco veces al dia á los sagrados templos, y haced en ellos la oracion prescrita para que la proteccion del Profeta nos asegure la victoria: armaos, repito, para defender la patria; tal es la suprema determinacion."

Han llegado á esta capital 25 cabezas de rusos muertos delante de Brailow, las cuales se expusieron inmediatamente delante del serrallo.

Parece que aun no han bajado las aguas del Danubio, ni se han concluido los preparativos para la construccion del puente que se ha de echar en Oltenitza, por donde debe pasar el ejército ruso, porque se necesitan unas 100 barcas, y en el 26 de Mayo aun no se habian podido construir sino 50.

Se ha cerrado el mar Negro para todos los pabellones; pero al mismo tiempo es digno de notar que ha concedido la Puerta pasar el Bósforo á dos buques rusos que se dirigian á Odesa. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Carta del reis-effendi dirigida al conde Guilleminot y á Mr. Strafford-Canning.

Constantinopla 28 de Mayo de 1828. »Habiendo tenido por objeto los continuos esfuerzos de este imperio, y los de Francia é Inglaterra, el consolidar los vínculos de amistad y buena inteligencia que unian de mucho tiempo á esta parte las tres Potencias, no podia ser conveniente ni admisible la salida de Constantinopla de los respectivos embajadores, y si con sentimiento grande de nuestra amistad quiso el destino que se verificase, la prolongacion de su ausencia nos ha causado un grave pesar.

»Por otra parte el estado de los negocios demuestra claramente que en cambio de los buenos sentimientos y disposiciones favorables que siempre han sido la norma de la Sublime Puerta, las cortes de Francia é Inglaterra han deseado sinceramente que se conservase la mas feliz union. La noticia de que volvian á Corfú los embajadores se ha mirado como una prueba cierta y un testimonio verdadero de amistad, de lo cual hemos recibido completa alegría. Este acontecimiento exige que nosotros demos el primer paso para abrir de un modo conveniente el camino de las negociaciones para restablecer la buena armonía, puesto que las anteriores y posteriores declaraciones han demostrado que lo que desea y deseará la Francia y la Inglaterra, y es el fin que se propone su lealtad, es conservar la dignidad y bienestar de su antigua aliada la Sublime Puerta, y mantener su soberanía y su poder.

»Al mismo tiempo, como el sistema y conducta de la Sublime Puerta, se han siempre fundado en el derecho de la justicia, y que todo el mundo sabe que siempre ha sido una aliada fiel, y que constantemente ha conducido sus negocios conforme á la ley santa, sin sufrir jamas que se atentase, respecto á sus amigos, á las cláusulas de los tratados, ni á los preceptos de una sincera amistad, no parecia conforme este rompimiento de hecho á las relaciones amistosas en que se hallaban estas dos Potencias.

»Como este incidente, empero, no puede alterar la antigua y leal amistad que reina entre ellas, y que ademas el placer que experimentan los amigos en volverse á ver despues de estar separados, ha contribuido siempre á que renazca su afecto, y se consolide su union; y por otra parte lo que desea y deseará la Sublime Puerta, y sus intenciones puras se dirijen á perseverar en el camino del bien y de la justicia; y mantener la paz general de que gozan sus súbditos; y en fin que las honradas y justas intenciones de ambas cortes, antiguas y fieles aliadas del Gobierto otomano, miran al mismo fin; no hay duda alguna de que, en el caso en que los embajadores vuelvan á Constantinopla para concluir felizmente por conferencias amistosas y buena inteligencia los negocios que han sido tratados entre nosotros conforme á las puras intenciones y sentimientos favorables de los respectivos imperios, serán recibidos por la Sublime Puerta con las distinciones mas señaladas.

»Consecuente á esta declaracion esperamos con la mas sincera impaciencia la vuelta de V. E. á esta capital, y le escribimos esta para manifestárselo asi, y expresarle la particular consideracion con que miramos á V. E. Vuestro amigo espera, que si mediante Dios, recibe V. E. esta carta, y reflexiona en su contenido, se valdrá de todo su honrado zelo para consolidar el edificio de la buena armonía, que es conforme con nuestros deseos."

El reis-effendi, antes de escribir esta carta, habia hecho pre-

Digitized by Google

sente al Ministro de los Paises-Bajos cuatro cuestiones relativas al convenio de 6 de Julio, y á la invasion de los rusos.

Mr. Zuilen Van Nievelt le contestó por escrito que la cuestion rusa era enteramente distinta de la que miraba á la pacificacion de la Grecia, única en que tomaban parte la Francia é Inglaterra, y que si no se adheria en un todo á ella, y de consiguiente al convenio de 6 de Julio, no tenia que esperar amistad con las dos Potencias, y seria un error que pensase la Puerta otra cosa. Los diplomáticos de Pera todos miran como ineficaz este paso del reis-effendi, y le cuentan en el número de las promesas dilatorias de que tan pródigo se ha manifestado este Ministro, y con que nada ha podido adelantar.

El Sultan parece que se ocupa mucho mas en lo que toca al interior, que en la guerra de los rusos, y teme revueltas en sus tropas, cuyo descontento se aumenta. Ha estallado una sedicion, en las que estaban acantonadas en los llanos de Troya, y solo ha podido contenerla con su presencia el bajá de los Dardanelos. Lo mismo ha sucedido en Salónica. Asi es, que el público cree generalmente que la marcha para el Danubio de Hussein y Hatil, bajaes, mas se ha dispuesto á fin de que vayan al cuartel general ruso como negociadores que en otro concepto.

El Gobierno acaba de saber que en la provincia de Erzeron se habia manifestado una insurreccion, y que los rusos se avanzan por esta parte.

Miaulis, que cruza en las aguas de los Dardanelos, se ha llevado á la vista de los castillos varios bajeles turcos ricamente cargados. Se ha enviado últimamente contra él á Tahir-bajá con algunos brulotes y tres bergantines. (*Idem.*)

ISLAS JÓNICAS.

Zante 22 de Mayo.

El Gobierno griego ha dividido la Morea en siete departamentos, administrado cada uno por un prefecto.

Los Obispos griegos enviados de Constantinopla han permanecido por algun tiempo con Ibrahim, y despues se les ha dirigido á Nápoli de Romanía.

El prefecto de los distritos de Calamata, Leondari é Imblakia, conociendo que sus discursos hacian alguna impresion en el pueblo, los mandó arrestar, y los envió al presidente de la Grecia.

Los albaneses de Coron siguen siempre insurreccionados. Se asegura que dos de sus principales gefes, acompañados de dos griegos, han ido por tierra con una comision para el presidente de la Grecia; pero se ignora el objeto y resultado. Cada dia es mas riguroso el bloqueo de los puertos de Mesana por las naves aliadas. Se ha echado en tierra el equipage de la corbeta egipcia que fue detenida llevando á bordo prisioneros griegos, lo que manifiesta que será condenada como de buena presa. (*Gaceta de Corfou.*)

RUSIA.

Petersburgo 18 de Junio.

NOTICIAS DEL EJERCITO.

El 19 del pasado llegó el gran duque Miguel á la aldea de Casas, situada á corta distancia de Brailow, é inmediatamente tomó el mando en gefe del sitio de la plaza y de las tropas destinadas á él.

La dificultad de proveerse de los materiales necesarios para la construccion de las faginas y de los gaviones, y la precision que hubo de irlas á buscar á la distancia de 60 verstas ó millas rusas de distancia, impidió comenzar los trabajos del sitio tan pronto como se hubiera deseado. En el ínterin, y á fin de fortificar nuestra posicion, se levantaron y armaron dos baterías con cuatro cañones cada una en el flanco derecho de la línea avanzada que está apoyada en la orilla izquierda del Danubio. Estas baterías, que correspondian al extremo izquierdo del medio baluarte de la fortaleza, dirigiendo sus fuegos por la corriente del rio, obligaron á una escuadrilla enemiga, que estaba anclada delante de la plaza, á que se alejase para ponerse al abrigo de nuestra artillería.

Con el objeto de distraer la atencion del enemigo del punto del ataque dispuesto en nuestra derecha, se estableció el 21 del pasado en el extremo izquierdo de la línea una batería de morteros, la que correspondió perfectamente á nuestras esperanzas. Habiendo dirigido todos sus esfuerzos el enemigo hácia este lado, nos permitió construir en el espacio de dos noches una batería para 24 piezas, destinada á apagar su fuego, la cual se estableció á 160 sagenas de la fortaleza, y delante del arrabal que habiamos incendiado. Esta batería rompió su fuego el 25, á presencia de S. M. el Emperador, continuandole por seis horas consecutivas con el mejor éxito, pues hizo callar casi enteramente el de las baterías enemigas, despues de haber causado mucho daño en el baluarte ó puesto.

En la noche del 25 al 26, hallándose preparadas las suficientes faginas y gaviones, se comenzó en ella la segunda paralela, estableciéndose al mismo tiempo en el extremo izquierdo otra batería de morteros; sin embargo estos trabajos fueron algo molestados por el enemigo, quien habiendo descubierto á nuestros trabajadores con la claridad de la luna, dirigió contra ellos un fuego de cañon muy vivo. A pesar de que este continuó sin interrupcion por espacio de dos dias, solo tuvimos dos hombres muertos y nueve heridos; y por desgracia tenemos que sentir la muerte del coronel Ourouninsky, de los valientes cosacos del Don, muerto por una bala de cañon.

——Los últimos pliegos del conde de Heyden, con fecha del 19 de Abril último, contienen los pormenores mas satisfactorios sobre el estado de su escuadra, y sobre el excelente espíritu de su tripulacion, la cual se halla animada de los mas vivos deseos de añadir nuevos laureles á los que adquirió en el combate de Navarino. Nos lisonjeamos poder anunciar á nuestros lectores unos hechos, con los cuales quedan desmentidas las patrañas que algunos periódicos extrangeros han publicado en artículo de Malta, con fecha del 13 de Marzo último, sobre un supuesto amotinamiento que hubo en el navío *Azow*, y obligó al vicealmirante Mr. de Heyden á hacer un ejemplar castigo con los delincuentes; y podemos asegurar muy positivamente que esta noticia carece absolutamente de fundamento.

ITALIA.

Trieste 14 de Junio.

Escriben de Florencia que Mr. de Ribeaupierre solo aguarda que salga de Lóndres para Corfú Mr. Stratford Canning para volverse á dicha ciudad, pues para ello habrá recibido las órdenes mas terminantes á fines de Mayo.

——Escriben de Ancona que un cúter ingles llegado de Corfú dió noticia de que estaba resuelto el bloqueo de Alejandría, y que probablemente lo mandaria Mr. de Rigny. Se creia en Ancona que Ibrahim volveria con 20 hombres á lo interior de la Morea, y que dejaria 70 á las órdenes de Soliman bey en las plazas de Coron, Moron y Navarino.

Los griegos han despreciado las proposiciones que la Puerta les ha hecho por medio de los Obispos, á quienes han arrestado: y por esta circunstancia hace Ibrahim su nueva incursion á lo que parece. Varios filhelenos, entre los que se halla el sobrino de lord Cochrane, han desembarcado en Ancona de vuelta de la Grecia. (*Gazette d'Augsbourg.*)

INGLATERRA.

Lóndres 23 de Junio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 89.

FRANCIA.

Paris 25 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 f. 50 c. Acciones del banco 1922 f. 50 c. Empréstito Real de España 78¼.

——Segun escriben de Viena, con fecha 16 del corriente, se habia recibido allí la noticia de que el príncipe persa Abbas Mirza marchaba al frente de un cuerpo numeroso de tropas, y se dirigia contra Bagdad, con lo cual la Puerta se habia alarmado en gran manera, pues se ve amenazada de otro enemigo emprendedor.

——De Roma dicen el 10 que S. S. ha nombrado al Emo. Señor Cardenal Bernetti para que reemplace en el despacho del Ministerio de Estado al Emo. Cardenal de la Somaglia; instituyendo ademas dos consejos, uno para los negocios eclesiásticos, y otro para los civiles, compuesto cada uno de seis Cardenales presididos por S. S.

——El 20 de Junio por la mañana llegó con felicidad al Haya S. A. R. el príncipe de Orange.

——El Rey de Cerdeña ha regalado al colegio de jesuitas de Chambery 7000 francos.

——Se asegura que ciertos particulares han establecido en Lóndres un gran colegio, al cual llaman ellos la universidad de Lóndres. Este colegio, contra el que ha concebido grandes sospechas el clero ingles, ha tenido una sesion pública, á la cual asistieron el duque de Wellington, Mr. Peel y muchos Obispos, con el objeto de acordar sobre los medios que debian adoptarse para establecer otro colegio, en donde se dé al mismo tiempo una instruccion religiosa y literaria.

Digitized by Google

Antes de concluirse la sesion ascendian los productos de la suscripcion que se abrió para este nuevo colegio á 5000 francos; y se dice que se ha suscrito el Rey por 1259. (*Gaceta de Francia.*)

Propensos siempre á acoger y publicar con todo gusto los rasgos que honran á los oficiales del ejército, nos apresuramos á dar publicidad al siguiente. Se nos acaban de comunicar los pormenores de una accion verdaderamente heróica, por la que se ha distinguido en Versalles en estos últimos dias el jóven subteniente del 9.° regimiento de la guardia Real Mr. Meyers.

Habiéndose prendido fuego en una casa de mucho vecindario á tiempo que Mr. Meyers pasaba por delante, se arrojó á entrar precipitadamente en ella. Un humo muy espeso se habia ya apoderado de todas las salidas de la casa, y nadie se atrevia á arriesgarse á subir á los pisos superiores, temerosos de quedar sufocados: este oficial oyó las voces de un anciano enfermo, y las de una muger recien parida. Entonces, poniéndose un pañuelo mojado en la boca, subió á la habitacion donde estaban aquellos infelices, los sacó de allí y los puso en lugar seguro; en medio de tal tribulacion la recien parida se olvidó de tomar otro niño que estaba dormido en la cuna; advertido el oficial de este olvido volvió á subir, sacó el niño, y lo trajo á los brazos de su madre. Esta accion tan digna y tan recomendable se verificó antes que se acudiese con ningun socorro al fuego. (*Gaceta de Francia.*)

ESPAÑA.

Madrid 7 de Julio.

El 3 del corriente salieron á las cinco de la mañana los Reyes nuestros Señores de Bribiesca, y á las nueve y cuarto llegaron á Burgos, recibiendo en el camino pruebas repetidas de la lealtad castellana.

El gran concurso, ya de la ciudad, ya de la provincia, que se reunió á la entrada de la capital de Castilla, presentaba la mas alegre perspectiva, por el júbilo que se divisaba en los semblantes de todos.

SS. MM. ocuparon en las cercanías de la poblacion los asientos de un carro de triunfo, el que fue tirado por 24 jóvenes vestidos á la antigua española. Un arco magnífico, costeado por los empleados de Real Hacienda y Correos, se elevaba á la altura de 87 pies, adornado de inscripciones, y coronado por las armas Reales en medio de trofeos. Estan dispuestos festejos para obsequiar á SS. MM. durante su permanencia, que era feliz, disfrutando la mejor salud el 5 del corriente.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte.

Los diputados del Real consulado de comercio de la ciudad de Santander D. Josef María Lopez Doriga, y marques de Villatorre, se presentaron en la villa de Bilbao á SS. MM. en 18 de Junio, y teniendo el honor de besar sus Reales manos, les felicitaron en los términos siguientes:

»Señor: El Real consulado de Santander se presenta á los pies del trono con todo el respeto que le inspira su lealtad, y da á V. M. el parabien por haber conseguido el principal objeto de su viage, pacificando la provincia mas industriosa de la Monarquía. El consulado, Señor, se persuade que habiendo conocido V. M. el orígen del mal, y las necesidades de los pueblos, dictará las providencias oportunas para la felicidad de aquellos, en la cual consiste principalmente la de los Soberanos, y no duda que al abrigo del buen orden, y de una proteccion general de las leyes, prosperen en paz duradera la agricultura, la industria y el comercio, que son el manantial de la riqueza pública, y sin lo cual, en el estado presente de la Europa, no pueden sostenerse, ni la independencia ni el honor de las naciones. Y ya que el consulado no tenga el gusto de que V. M. y la Reina nuestra Señora experimenten mas de cerca la fidelidad y los respetos de los cántabros, ruega á la Providencia derrame sobre sus augustos Soberanos todas las bendiciones y dichas que colmen sus deseos."

El Rey nuestro Señor se ha dignado admitir al teniente coronel D. Josef María de Castro y Pereira, contador de Penas de cámara del consejo supremo de la Guerra, la cesion que ha hecho á favor del Real erario de un crédito de 259036 rs. vn., procedentes de los réditos liquidados hasta fin de Diciembre de 1814 de una capellanía radicada actualmente en la Real caja de Amortizacion.

El Rey nuestro Señor se ha dignado admitir á D. Pedro María Clota, vecino de Cádiz, la cesion que ha hecho á favor del Real erario de un crédito sin interés de 440 rs. vn. y 1 maravedí, importe de su haber vencido como alumno del colegio de medicina y cirugía de aquella plaza.

La sociedad económica de Jaen celebró su junta anual de premios en la tarde del 30 de Mayo, para solemnizar el venturoso dia del Rey nuestro Señor. Su augusto retrato, colocado bajo dosel, autorizó esta sesion benéfica, y la banda de música de los voluntarios Realistas coronaba la galería de la sala de ayuntamiento donde se tuvo. Las autoridades eclesiásticas, civiles y militares, corporaciones y personas distinguidas de ambos sexos contribuyeron con su presencia á darle mas pompa y lucimiento.

Dió principio al acto el intendente de la provincia, director de la sociedad, con un discurso de apertura, y leyó luego el secretario una memoria de los progresos desde 1.° de Junio de 1827, y del estado actual de los institutos de educacion y beneficencia de la sociedad. En ella dió cuenta de los exámenes de sus alumnos hechos anteriormente por comisiones de socios y de señoras nombradas con este objeto, y de la calificacion de su mérito en los respectivos estudios, escuelas y labores: elogió entre otras cosas el zelo del intendente de Sierra-Morena en haber duplicado con exceso la riqueza de aquellas poblaciones con nuevos plantíos de viñedo, olivares y huertas, y la laboriosidad del socio D. Diego Coello por haber dado á luz un Epítome del Nuevo y Viejo testamento, y de la Historia eclesiástica hasta nuestros dias. Estas lecturas se terminaron por la que hizo D. Ventura Escalante en elogio de las virtudes, y de la gloria de nuestro Soberano. Distribuyéronse en seguida por el director los premios adjudicados, unos de medallas de plata con el lema de la sociedad, de bandas y libros á los niños; otros á las niñas tambien de medallas con cintas, costureros, pañuelos y trajes; otros en fin de ropas á los pobres de uno y otro sexo. Tambien se dieron premios pecuniarios al hospicio para sus mas aventajados alumnos; otros de libros y de dinero á los maestros y maestras, y una comida á los pobres de la cárcel: todo á expensas del Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis, del director de la sociedad, de varios de sus individuos, y de las señoras encargadas del exámen y calificacion de las labores. La sesion terminó entre los acentos de la música y los vivas unánimes al Rey y á su augusta Esposa y familia.

Para que se vea hasta qué grado de ferocidad y de barbarie llevan sus providencias los desalmados revolucionarios de América, y contribuir á que se desengañen, si hay todavía algunos ilusos mentecatos, del término á que van á parar las miras no solo de aquellos monstruos, sino de sus *hermanos* en todas partes, insertamos el siguiente decreto, cuyo contenido no puede menos de escandalizar á la religion, horrorizar á la naturaleza, y llenar de asombro á cuantos no prostituyan su razon, y conserven siquiera el sentido comun, de que los mismos irracionales hacen mejor uso que los inicuos forjadores de tan detestable orden.

Circular del estado de S. Luis de Potosí.=Número 78.

El vicegobernador del Estado á sus habitantes, sabed: que el H. congreso constitucional ha expedido el decreto siguiente:

»El congreso constitucional del Estado se ha servido decretar lo siguiente.

Art. 1.° »Todo español expulso del Estado, ó que por su voluntad pida pasaporte, si tiene muger ó hijos, no podrá llevárselos, y precisamente dejará á la muger la mitad del caudal si no tuviere hijos, y si los tuviere las tres cuartas partes.

Art. 2.° »A las mugeres de los expulsos del Estado que no tuvieren bienes, se les dará dos reales diarios durante su vida, mientras no pasen á segundas nupcias, y si tienen hijos medio real mas por cada uno, dando siempre dos reales á quien las sustituya en caso de muerte, entre tanto se casen las mugeres, ó lleguen á 14 años los hombres.

»Lo tendrá entendido el poder ejecutivo del Estado, y lo hará publicar, circular, cumplir y obedecer. S. Luis Potosí, Febrero 14 de 1828. Fulgencio Sierra, presidente=Luis Guzman, diputado secretario=Pascual de Aranda, diputado secretario."

Por tanto ordeno se cumpla y ejecute el presente decreto, y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar, y al efecto se imprima, publique y circule á quienes corresponda. Y para que lo mandado tenga su mas puntual y exacto cumplimiento he dispuesto se observen las prevenciones siguientes:

1.ª Los españoles que actualmente existan en el Estado, y quieren avecindarse en otro de la república, no saldrán sin previo pasaporte, asegurando antes que su objeto no es eludir la ley yéndose á otro Estado, y de allí con familias y caudales á Ultramar.

2.ª Ante los alcaldes primeros de los respectivos pueblos donde residan las familias de los expulsos de que habla el artículo 2.° se presentarán estas, para que se tome razon, y acrediten no tener de que subsistir, para recibir el socorro, que se administrará del

Digitized by Google

mismo pueblo con certificacion de su supervivencia, que dará el ayuntamiento.

3.ª Dentro de quince dias de publicado el decreto mandarán los alcaldes lista al gobernador de las familias presentadas, y cada mes darán noticia de las existentes.

San Luis Potosí, Febrero 15 de 1828.=Josef Eulogio de Esnaurrizar=Mariano Villalobos, secretario.

——Igualmente insertamos la adjunta carta que coincide con las bárbaras disposiciones de aquel tan mal llamado *Gobierno*.

Carta de Méjico 28 de Marzo.

»Dichoso de vd. si ya respira el aire de Europa. Aqui continúan los trabajos y calamidades. Estos hombres han perdido enteramente la sensibilidad. En hablando de *gachupines* son pocos los martirios del Japon para acabar con ellos, si no dejan cuanto antes este suelo. ¡Desgraciado el que no pueda dejarlo! ¡Y cuántos hay en este desconsuelo por falta de medios! ¡Qué de llantos en las familias! ¡Qué aflicciones por los caminos con los salteadores! Vengan todos los atroces é inhumanos del mundo á esta escuela si quieren saber hasta qué grado se ejerce en la Nueva-España. ¿Y podrá vd. creer que al mismo tiempo estan llenos de miedo?

»Breve nos veremos, Dios mediante, para decirle la suerte que ha corrido nuestro amigo por no haber tomado en tiempo las medidas que debia. Se confió en ofertas de criollos, y llevó el pago. Tal puede ser que ya no pueda ni aun salvar para costear su viaje. Salud &c."

P. D. Bravo se mantiene firme en su arresto y resolucion de hablar en favor de los *gachupines*, y esto prolongará su prision. Le han puesto, por este motivo, el nombre de refinado *Chaqueta*. Sin embargo los *yorquinos* pierden las esperanzas de verlo en un suplicio. Este hombre verdaderamente singular merece nuestra eterna gratitud. Se dice que ha escrito una carta al presidente Guadalupe Victoria manifestándole que la época de su mando debia borrarse de la historia mejicana por solo el decreto de expulsion de los *gachupines*. (*Comercio de ambos mundos.*)

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

28, 75, 53, 29 y 41.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Tomasa Clua, hija del patriota D. Valentin, muerto en el campo del honor.

AVISO.

La acreditada fragata española nombrada *Paz*, su capitan y maestre D. Francisco Porben, que fondeó el 21 de Junio en la bahía de Cádiz, procedente de Manila, admite carga á fletes muy moderados, y tiene excelentes comodidades para pasageros: zarpará del puerto de Cádiz para el de Manila del 20 al 25 del corriente. Los que gusten aprovecharse de este aviso podrán dirigirse al consignatario D. Manuel Bródett, en el mismo Cádiz, para tratar de ajuste.

CAMBIOS DEL DIA 7.

Lóndres	37 papel.
Paris	15 15 idem.
Cádiz	par.
Sevilla	1 daño.
Málaga	1 idem.
Valencia	par á ¼ idem.
Murcia	¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ á ⅜ idem.
Zaragoza	1¼ idem.
Bilbao	¼ idem.
Coruña	1 idem.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 á 7¼ idem.
Acciones del Banco, cada una	16 á 16¼.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Instruccion para las postas de Vitoria é Irun, 8.º, rústica 2 rs.

Instruccion general de Rentas Reales de 1801, rústica 12 rs.

Instruccion para la administracion y recaudacion de la Real Hacienda de 1824, folio, rústica 8 rs.

Instruccion y Ordenanza para los Comisarios Ordenadores y de Guerra, 8.º, pasta 6 rs., rústica 3.

Isla. Relacion del Reino de Nápoles en los años de 1806 y 1807, 4.º, rústica 4 rs. (*Se continuará.*)

——*Dia práctico de retiro á los sagrados corazones de Jesus y María.* Este librito, bien diferente de los que hasta ahora se han escrito sobre esta devocion, se reduce á un ejercicio práctico y seguido para un dia de retiro de cada mes á los sagrados corazones, tanto para los particulares devotos de este misterio, como para las congregaciones que por todas partes se van estableciendo. Lleva tambien un método de vida que señala lo que debe hacer desde que en ese dia se levanta el alma devota hasta que se vuelve á la cama: enseña cómo se ha de confesar y comulgar, tanto espiritual como sacramentalmente, prepararse á dar gracias y oir la misa, todo dedicado al sagrado corazon de Jesus en los diversos estados de su Pasion. Señala por último prácticamente el modo de mortificar los sentidos, practicar las virtudes, y mantener el recogimiento y presencia de Dios. Un tomo en 16.º marquilla, proporcionado para llevarle á la iglesia: le da á luz el Dr. D. Tomas Alfageme, doctoral de la Real capilla de la Encarnacion. Se vende en la librería de Brun, frente á las gradas de S. Felipe.

——*Compendio cronológico* de la historia y del estado actual del imperio ruso, por D. Luis del Castillo: un tomo en 4.º Se halla á 14 rs. en rústica y 18 en pasta en la librería de Cuesta, frente las Covachuelas.

——Antes de disponer para Ultramar, donde pasaron varios juegos de la fisiología de Dumas, del corto número de ejemplares que aun restan del tomo 4.º y último de esta obra siempre recomendable, se avisa á los profesores que no la hayan completado pueden hacerlo todavía si gustan hasta el mes de Setiembre próximo, ó si les pareciere mejor podrán presentar los tres tomos anteriores en la librería de Sanz, calle de Carretas, y en las capitales de provincia, en las que se despacha el *compendio de farmacología* del célebre Sprengel, recientemente publicado por el mismo editor, donde se les recibirán, estando bien tratados, en cambio de dicha obra en pasta si les acomodase, ó por el precio en que se convenga segun su estado.

——*Tratado de la teoría-médica*, llamada *patológica*, ó sea juicio de la obra del Sr. Prus, titulada de la *irritacion* y de la *flegmasia*: escrito en frances por F. J. V. Broussais, y traducido al castellano por D. Pedro Suarez Pantigo. Se abre la suscripcion de esta obra solo en Madrid en la librería de Matute por todo el mes de Julio, para que los que gusten suscribirse solo á este tratado, que será un tomo en 4.º, lo menos de 21 pliegos á la rústica, lo hagan adelantado al suscribirse 16 rs. vn.; pero los ya suscritos á las *flegmasias crónicas*, solo adelantarán, si gustan, al *recibir* el tomo 4.º 10 rs. en Madrid y 12 en las provincias; gozarán igual rebaja todos los que en este mes se suscriban á ambas obras juntamente en Madrid, y sus nombres serán colocados si gustan al final de este último tratado.

——*Lecciones de agricultura* explicadas en la cátedra del Real Jardin botánico de Madrid, por el profesor D. Antonio Sandalio de Arias. Segunda edicion, corregida y considerablemente aumentada por el autor. Las estimables recomendaciones con que la superioridad se dignó honrar esta obra en la Gaceta de 24 de Diciembre de 1816, mandando que las sociedades económicas del reino comprasen los ejemplares que juzgasen convenientes para repartirlos entre los labradores por los medios propios de su instituto; los frutos que ha producido su publicacion, y la Real orden de 26 de Mayo de 1819, en la que se mandó dar por texto de la enseñanza, es lo que forma su elogio, y recomienda esta obra. Dos tomos en 4.º con seis láminas. Se hallará en la librería de Calleja, calle de las Carretas, frente á la imprenta Real, á 44 rs. en rústica y 54 en pasta.

——*Baños de rio, caseros y de mar:* por D. Ventura de Bustos y Angulo, cirujano-dentista en esta corte. En este librito se exponen las muchas virtudes del agua y el baño, sus varias especies y aplicaciones, y justamente se dan reglas sencillas para precaver muchos desaciertos que suelen cometerse en la temporada de los baños. Se hallará en la librería de Sojo, y en la casa de la viuda del expresado en la calle de Carretas, números 33 y 34, cuarto 2.º, á 4 rs. cada uno.

Nota. En la Gaceta anterior, pág. 324, col. 1.ª, línea 61, donde dice *á la comision*, léase *á las comisiones*.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 10 DE JULIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden circular de la Intendencia general del ejército, acerca de los socorros que deben darse á los paisanos presos que carezcan de todo recurso, y esten procesándose por los juzgados militares.

Habiendo solicitado por el conducto del Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda que se me trasladase la Real orden de 15 de Marzo, expedida por el Ministerio de la Guerra, se me previno de Real orden en 17 del actual acudiese á este Ministerio pidiendo la soberana resolucion indicada, como lo he verificado en 21, la cual he recibido despues, y traslado á V. S. literal para los efectos que en la misma se expresa.

Ministerio de la Guerra.=Al Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un expediente promovido por diferentes Capitanes generales de las Provincias y otros Gefes, acerca de los inconvenientes que han advertido de poder llevarse á efecto en la parte militar la Real orden de 26 de Octubre de 1826, expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia, relativa á que S. M. se habia dignado resolver por regla fija y general que cada Ministerio cuide de que los Tribunales y Juzgados de sus respectivas dependencias mantengan de los caudales de sus penas de Cámara á los presos que acrediten no tener bienes, rentas ni haberes con que alimentarse, supuesto que hacen suyas en su caso las multas que imponen á los procesados cuando pueden satisfacerlas. S. M. enterado no solo del contenido de dicha Real orden, sino de cuantos antecedentes y Reales determinaciones se han expedido con respecto á la manutencion de los presos militares, y deseando el mejor acierto en materia tan interesante como trascendental, tuvo por conveniente oir sobre este asunto á su Consejo supremo de la Guerra; y habiendose conformado con su dictámen, se ha dignado mandar que se suspendan desde luego los efectos de la referida Real orden de 26 de Octubre de 1826, trasladada en 3 de Noviembre del mismo año, y que se circulen y observen religiosamente las de 24 de Julio de 1819 y 23 de Marzo de 1825, cuyo contenido literal es como sigue: »El Rey nuestro Señor se ha enterado de lo expuesto por el Sr. Coronel del primer regimiento de Reales Guardias de Infantería, pidiendo que por tesorería general se abonen al expresado Cuerpo de su mando la cantidad de 1306 rs. vn., y el importe de 49 raciones de pan, suministros hechos á varios paisanos presos en los calabozos del citado regimiento, por hallarse comprendidos en causas que se siguen por su juzgado privilegiado. Como acerca de este particular no hubiese resolucion alguna que determinase la regla que debian seguir las dependencias de Real Hacienda, tuvo á bien S. M. oir al Tesorero general y á su Consejo supremo de la Guerra, y con presencia de lo que le han manifestado, se ha servido resolver que los socorros de que se lleva hecho mencion, se pidan en la revista primera de Comisario por medio de relacion para su competente abono: que en lo sucesivo en iguales casos se socorra á todo paisano procesado por el juzgado de los Cuerpos de Casa Real, Artillería é Ingenieros, que no tengan absolutamente de que mantenerse, con libra y media de pan y 10 cuartos diarios; y que la Real Hacienda reintegre á los expresados Reales Cuerpos el importe de pan y socorros suministrados á los reos paisanos, bajo la circunstancia precisa de que los Habilitados han de presentar certificacion del Sargento mayor, visada del Coronel, por la que se acredite el total invertido con dicho objeto, y un testimonio del Escribano del juzgado, por el que conste haberse justificado que la pobreza de los reos es en tales términos, que de ningun modo pueda de sus bienes reintegrarse el Cuerpo de que dependa de lo que les hubiere suministrado. Palacio 24 de Julio de 1819." »Enterado el Rey nuestro Señor de lo que V. E. expuso en 9 de Octubre del año próximo pasado, á virtud de lo que le hizo presente el Comandante general del campo de Gibraltar, proponiendo el medio que consideraba el mismo mas á propósito para el socorro de varios individuos de distintas clases procesados por la autoridad militar, en el caso de negarse, como ya se negaba, el Ayuntamiento de Algeciras á mantenerlos; y habiendo oido sobre la materia al Tesorero general del reino, se ha dignado S. M. resolver que se haga extensiva á los Cuerpos de todas armas la Real orden de 24 de Julio de 1819, por la cual dispuso S. M. los términos en que debian ser socorridos los paisanos juzgados por los Cuerpos de Casa Real. Palacio 23 de Marzo de 1825." Lo que traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y efectos consiguientes &c. Madrid 15 de Marzo de 1828.=Zambrano.=Sr. Intendente general del ejército.

Dios guarde &c. Madrid 26 de Junio de 1828.=Manuel Antonio de Echevarría.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Semlin 8 de Junio.

El bajá de Orsova ha comunicado al de Belgrado la noticia de que la guarnicion de Brailow habia recibido en la noche del 31 de Mayo refuerzos de Silistria. Pasaron estas tropas el Danubio por mas abajo de Matokin, y entraron por agua en la plaza, la cual estaba perfectamente bloqueada por tierra: su guarnicion, que consta ahora de unos 89 hombres, hizo el 2 del corriente una salida con tan feliz suceso, que los sitiadores, cuyo número le hace subir el boletin turco á solos 159 hombres, se habian visto precisados á abandonar sus posiciones.

Mas de 500 prisioneros rusos cayeron en poder de los turcos, quienes segun costumbre los decapitaron inmediatamente; pero como esta noticia se ha recibido por el conducto de los turcos, y ademas nosotros estamos tan distantes del teatro de la guerra para poder comprobar su certeza, juzgamos por lo mismo que debe dársela poco crédito hasta que tengamos su confirmacion por otro camino mas seguro.

Se asegura que los habitantes de la Bulgaria, cuya mayor parte son cristianos, esperan con impaciencia á los rusos para declararse bajo su proteccion contra la Puerta; y para manifestar al Emperador los sentimientos de que se hallan animados, ya habrán llegado á Ismail varios diputados de aquella provincia.

En la Servia reina la calma mas profunda; sin embargo, debe haberse preparado secretamente la revolucion del modo mas completo, y parece que no aguardan sino que se aproxime el ejército ruso para echarse sobre los turcos y hacerlos salir del pais.

Se dice que el príncipe Milosch tiene correspondencia con el cuartel general ruso, y que á pesar de haber recibido el consejo de permanecer tranquilo, sigue haciendo sus preparativos; pero es de temer que estalle la insurreccion antes de tiempo, lo cual ocasionaria infinitos males, en atencion á que las tropas turcas que hay en la Servia son muy numerosas. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 25 de Junio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88⅞.

FRANCIA.

Paris 28 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 fr. 85 c. Acciones del banco 1885. Empréstito Real de España 73¼.

—— Ayer se recibió en esta capital el suplemento extraordinario del diario de S. Petersburgo del martes 10 de Junio, el cual contiene las siguientes noticias del ejército ruso:

El feld mariscal conde de Wittgenstein ha comunicado des-

Digitized by Google

de el cuartel general delante de Brailow, que dentro de pocos dias estarian concluidas las obras del sitio de esta plaza, y que la escuadrilla que habia llegado á Ismail, al mando del capitan Zavadowsky, interceptaria probablemente toda comunicacion entre la fortaleza y la orilla opuesta del rio.

——En la *Gaceta de Francia* se leen las reflexiones siguientes sobre los decretos dados en orden á los seminarios menores y á las escuelas secundarias.

»Los decretos con que hace algunos dias se amenazaba á los amigos de la monarquía y de la religion han aparecido por fin en el Monitor. ¡Asi triunfa la revolucion! Nosotros trazamos estas líneas impelidos de la impresion de una afliccion profunda; procuraremos que nuestras expresiones sean moderadas, ya que no pueda serlo nuestro dolor.

»Es la revolucion, sí; es la revolucion la que ha arrancado estos decretos: ni puede menos de reconocerse esta asercion si se reflexiona sobre dos rasgos principales que caracterizan estas dos medidas, á saber: el *espíritu de destruccion* y la *tiranía*. Al lado de la universidad se habian fundado establecimientos consagrados á la propagacion de los conocimientos humanos; nacidos en medio de la libertad, florecian á la sombra de la Carta; no costaban al Estado ni intereses, ni cuidados, ni tener que intervenir en ellos; allí se criaban los alumnos segun el espíritu del cristianismo, de este espíritu generoso y liberal por excelencia. No solo no costaban nada al Estado, sino que ademas derramaban los beneficios de una educacion gratuita, con una profusion que solo puede explicarse por los milagros de la caridad cristiana; al paso que la universidad, con todos los socorros de sus dotaciones anuales, las retribuciones onerosas que saca, y las pensiones Reales con que sostiene sus colegios, apenas podia enseñar á dos ó trescientos estudiantes en cada una de sus casas. Uno solo de los establecimientos libres de que hablamos contenia 1400 discípulos.

»Estos establecimientos libres, estos establecimientos, florecientes únicamente por el mérito de los estudios que se hacian, y por la confianza que los padres podian tener en ellos, son los que va á cerrar el ministerio. La historia no presenta desde el año de 93 acá un rasgo mas propio del vandalismo revolucionario. Lo repetimos: en él se demuestra de nuevo el espíritu de destruccion y de tiranía que ha caracterizado en todos tiempos la faccion impía y orgullosa que subleva los pueblos en nombre de la libertad y de la perfeccion social. El califa Omar trabajaba tambien en interes de las tinieblas; mas nunca lo hacia sino en nombre del progreso de las luces.

»¿Y á qué principios, á qué intereses generosos son sacrificados estos siete establecimientos? Al principio odioso del monopolio, á los intereses de un cuerpo que ha creido mas facil destruir estos establecimientos que el entrar con ellos en una noble emulacion, la cual se hubiera convertido en provecho de la enseñanza y de los estudios. Sin duda le era mas facil á la universidad cerrar á Saint-Acheul, que el sostener la concurrencia con esta casa ilustre: le era muy facil destruir los establecimientos donde nuestros hijos se educaban en el amor de Dios, del Rey y del Duque de Burdeos, que el estorbar que el espíritu de sedicion se introdujese en los colegios de Paris, y devorase enteramente dentro de algunos años el colegio de Versalles. La era mas facil el impedir á Auray, Dole &c., que nos formasen realistas, que embarazar á sus colegios que nos den liberales. La era mas facil el arrebatar estos establecimientos á la confianza de los padres de familia, que el hacerse ella misma acreedora á esta confianza. Nosotros vemos muy bien desde luego lo que la universidad gana en estas medidas; pero ¿y qué será lo que ganen en ellas el Rey y la Francia?"

El otro decreto está impregnado del mismo espíritu de vandalismo y tiranía, al cual se añade aun una desconfianza singular contra la religion. En todas las diócesis se habian formado colegios eclesiásticos. Estos, administrados paternalmente por los Obispos, apenas bastaban á cubrir las imperiosas necesidades del culto, reducido aun en el dia á los últimos restos de un clero que la revolucion casi habia aniquilado en los dias de su furor. Estos colegios no costaban ningun sacrificio al Estado, porque la religion sabe encontrar riquezas donde los Gobiernos civiles no encuentran mas que necesidad de gastos. Facilitaban de un modo extraordinario en nuestros departamentos una educacion animada, por medio de una instruccion proporcionada á todas las fortunas; pero estos establecimientos tenian (*para la revolucion*) un defecto capital: contra toda la corriente se enseñaba en ellos como objeto principal la moral y la religion: pronto pues reduzcamos (*dice ella*) estos establecimientos culpables. En vano claman 359 parroquias por pastores que las regenten; nada menos, solo 209 jóvenes tienen derecho en Francia para seguir una vocacion religiosa. La educacion que da la religion se hace un objeto de inquietud pública; pues no tenga ya mas influencia en ella; hagámoslos incapaces para siempre de intervenir en las funciones del Estado.

Cuanto mas se medita sobre el decreto en orden á los seminarios menores, y sobre la relacion que la acompaña, mas se reconoce la imposibilidad de descubrir en esta medida, no ya cosa que pueda justificarla; pero ni aun que la deje comprender. ¡Qué! ¿No se hubiera dado por satisfecha la revolucion con que inmolaseis á sus furores estos ocho establecimientos? ¿Donde habeis visto que ella os pidiese la reduccion de las escuelas eclesiásticas; que exigiese de vosotros la usurpacion de los derechos reservados á los Obispos de nombrar directamente los profesores? ¿Ó á la sombra del jesuitismo perseguis con espada en mano hasta la púrpura episcopal? Pero entonces ¿no bastaba la medida inquisitorial introducida en el decreto? ¿No bastaba violentar la libertad de las conciencias, exigiendo una declaracion que está fuera del régimen legal?

¿Qué ventajas, diremos otra vez, se siguen de reducir el número de los seminarios, sobre todo cuando vosotros mismos reconoceis en la relacion que las necesidades de la iglesia están muy lejos de estar cubiertas, y cuando las semi-pensiones de 150 francos con que comprais el derecho de extinguir en todas partes el fuego de la enseñanza eclesiástica, no son mas que un socorro derisorio, muy propio para secar los manantiales de la caridad pública?

Es imposible creer que el miedo de una congregacion que no está autorizada legalmente sea el motivo de esta reduccion, y es bien cierto que no es otra cosa que un sacrificio pedido en secreto por los comisarios de la reunion de la calle de Richelieu; un sacrificio hecho al odio de la revolucion contra la religion, contra el clero, contra el *partido sacerdotal*.

Una reflexion triste se viene aqui á la imaginacion: estas medidas desastrosas, que van á llevar la desolacion y la tristeza á casi todas las familias decididas por la religion y la monarquía; estas medidas decretadas á pesar del parecer de una comision encargada de examinar estas cuestiones; estas medidas que han sido preparadas á la sombra de las intrigas, por medio de negociaciones criminales, con la anuencia de los enemigos del trono y del altar; estas medidas, decimos, no se hubieran ciertamente adoptado por las cámaras, si se hubiera hecho de ellas el objeto de un proyecto de ley; hieren muchos principios sociales, muchas ideas generosas, muchos derechos adquiridos, muchos intereses sagrados, para que á la luz brillante de la discusion no se hubiesen entregado á la reprobacion y á la animadversion que ellas mismas deben excitar.

Pero lo que no hubiera podido hacer el objeto de una ley, lo ha obtenido la revolucion por un decreto. Señora del poder ministerial, ha abusado de él contra todos los principios de la monarquía. Es horrible el pensar que la fuerza del trono se haya convertido contra él mismo.

ESPAÑA.

Sabucedo de Limia 30 de Junio.

En el coto de Sabucedo de Limia, en la provincia de Orense, en el dia 4 de Mayo último, una yegua propia de Ramon Rodriguez, vecino del referido coto, dió á luz dos fetos, de los cuales el uno era una potra caballar, y otro un macho de la especie mular, los dos perfectos y bien conformados en su respectiva especie. de ellos el primero vive y se cria, y el segundo murió al séptimo dia de su nacimiento; sin que como consecuencia de este fenómeno se haya observado en la madre novedad alguna.

Madrid 9 de Julio.

Por los partes recibidos de Búrgos hasta el dia 7 del corriente, se sabe que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

Desde la llegada de los Reyes nuestros Señores á esta capital de Castilla la Vieja, no han cesado de recibir las pruebas mas expresivas de la antigua y nunca desmentida lealtad y acendrado amor de sus naturales á sus Soberanos. Despues de haber sido recibidos SS. MM., segun se dijo en el parte anterior, han continuado y continuarán los obsequios, verificándose sucesivamente las danzas de ambos sexos, unas de adorno y otras al estilo del pais; los hermosos y elegantes carros triunfales, dispuestos y costeados por los tratos, gremios y oficios, el uno historial y los otros dos alegóricos; las tres corridas de toros, cuatro globos aerostáticos, músicas, iluminaciones, fuegos artificiales y demas

Digitized by Google

festejos dedicados por los burgaleses, para testificar su júbilo y alegría por la ventura que disfrutan con la presencia de sus augustos SOBERANOS.

SS. AA. siguen con la mejor salud.

Se han recibido en Paris dos boletines del ejército ruso, traidos por un correo frances que salió de su cuartel general en 18 de Junio. Contienen las operaciones anteriores y siguientes al paso del Danubio, cerca de la fortaleza de Isaktscha, á presencia de S. M. el Emperador en los dias 7, 9 y 10 de dicho mes. Las cartas particulares, de cuya verdad no puede dudarse, recibidas por el mismo correo, prueban que no son exagerados estos primeros boletines. Segun ellas, no han sido 15 sino 20 las piezas de artillería halladas en las obras hechas por los turcos para impedir el paso del rio, que se vieron forzados á abandonar. Tambien dan noticia del sinnúmero de dificultades que fue necesario vencer, para principiar la construccion del puente, por donde habia pasado ya el resto del ejército á la salida del correo. El puente no empieza hasta cerca de 29 toesas del piso firme y transitable de la ribera: han sido menester grandes obras para llegar á él por un malecon de solidez suficiente.

Dos regimientos de cosacos habian pasado el 10 en barcas el Danubio: los caballos, conducidos por los hombres, le atravesaron á nado.

El general conde Alexis Orlof, que acompañaba al Emperador en la visita de los trabajos, fue derribado al rio con su caballo por un carromato que atravesaba por el malecon. El caballo se ahogó; pero él pudo salvarse, aunque con algunas contusiones, habiéndole asido un oficial cosaco de la mano que sacaba fuera del agua, y traídole sobre el ponton.

Mr. Henrique de la Rochejaquelin, que fue destinado á la vanguardia del ejército ruso en su calidad de voluntario, asistió al paso del Danubio. Este oficial jóven se distinguió especialmente en un grande reconocimiento que se hizo al dia siguiente delante de la fortaleza de Isaktscha, teniendo la fortuna de tomar una bandera turca, y presentarla él mismo al Emperador, que le dirigió las expresiones mas lisonjeras.

BOLETIN OFICIAL.

Campo de Satounowa, 27 de Mayo (8 de Junio) de 1828.

Ya hemos dado cuenta de los obstáculos que habian retardado el paso del Danubio por la extraordinaria avenida del rio. Trabajos muy difíciles se habian ejecutado en algunos dias sobre un espacio de casi 4 verstas, para construir un malecon enmedio de las aguas del Danubio. Pronto llegamos al punto de la ribera, en que debia apoyarse la cabeza del puente; pero el enemigo, aprovechándose de esta inevitable detencion, habia formado atrincheramientos á la otra orilla, casi en las puertas de Isaktscha; los habia guarnecido de cañones, y manifestaba la intencion de disputarnos el paso. Era muy ventajosa esta posicion por la cadena de cerros arbolados que presenta la ribera turca del Danubio, los cuales dominan la márgen opuesta que forma la frontera de Rusia. Tres baterías turcas descargaban sobre nosotros: el enemigo apoyaba su derecha en pantanos intransitables; su izquierda estaba protegida por la plaza de Isaktscha: tal era el puesto necesario de tomar á viva fuerza, para lograr el paso del rio. Con este objeto se embarcó en Ismail una brigada de cazadores de infantería, y subió por el Danubio en barcos mercantes fletados para esta importante expedicion, escoltada por una parte de nuestra flotilla. Dos divisiones del cuerpo mandado por el general Rudzewisch se reunieron por otra parte en el punto por donde debia pasarse el rio; y el 26 de Mayo (7 de Junio) á prima noche se trasladó S. M. el Emperador cerca de estas tropas, á las cuales se habian juntado las embarcadas en Ismail.

Dadas las órdenes sobre el modo de desalojar al enemigo de la otra márgen que ocupaba, pasó S. M. al campo de los regimientos de Tschernigof y de Pultava, donde se cantó un solemne *Te Deum* para implorar la proteccion divina en este momento decisivo. El 27 (8 de Junio) estaba ya á la una de la noche el Emperador sobre una altura á la cabeza del malecon que conduce al Danubio. Al rayar el alba dió principio al cañoneo, en union con nuestra flotilla, una batería de 24 piezas de á 12, que habiamos construido para acallar el fuego de las contrarias. Correspondieron vigorosamente los turcos; pero las tropas se embarcaron á pesar de su fuego: y el Ataman de los cosacos zaporogas, que han venido últimamente á ponerse á las órdenes del Emperador, ofreció á S. M. sus chalupas y sus cosacos, y manifestó en el embarco el zelo mas diligente y mas útil. Las tropas tuvieron por una parte que sufrir el fuego del enemigo, y por otra que atravesar una profunda ciénaga, para arribar á la orilla turca; mas pronto superaron todos los obstáculos, y pusieron el pie sobre la márgen derecha del Danubio. El comandante de la flotilla, capitan de babor Parnajotti, no dejó el mando, aunque herido desde el principio de la accion. Por último á las once de la mañana estaban en nuestro poder las baterías enemigas, si bien, minada la una de ellas, dió muerte ó hirió con su explosion á cerca de 30 hombres; se habian desembarcado ocho batallones y muchas piezas de artillería; y los turcos, habiendo perdido 12 cañones, 2 morteros y un obus, iban en retirada completa hácia la fortaleza de Isaktscha, de la que pusieron fuego á un arrabal. Nuestra pérdida ha sido corta, respecto de las dificultades que hemos debido superar: aun no conocemos la de los turcos.

En esta bizarra funcion se ha atravesado el Danubio bajo los fuegos del enemigo: nada nos impedirá mas establecer nuestro puente, que se concluirá en dos ó tres dias.

El Emperador ha nombrado coronel, y condecorado con la cruz del orden de S. Jorge, al Ataman de los cosacos zaporogas, y le ha dado ademas diez cruces de soldados del mismo orden, para distribuir entre los suyos.

El 26 de Mayo (7 de Junio) por la noche cuatro cosacos del Don habian atravesado el Danubio en una barquilla, reconocido el punto mas favorable para el desembarco, y pasado la noche en la ribera enemiga. S. M. les ha concedido igualmente la cruz de soldados de S. Jorge, y los ha pasado á la guardia, para recompensar tan extraordinario rasgo de valentía.

En este momento ocupamos la posicion que acaba el enemigo de dejar, y trabajan nuestras tropas en las obras necesarias para defenderla.

Campo de Satounowa, 30 de Mayo de 1828, (11 de Junio) á las 9 de la noche.

Despues que nuestras tropas forzaron el paso del Danubio en la mañana, del 27 (8 de Junio), el rio apareció cubierto durante aquel dia memorable, de embarcaciones que trasportaban los soldados y artillería á los puestos que el enemigo acababa de abandonar. Hallamos ademas cuatro cañones, un obus, y gran cantidad de pólvora y municiones en uno de los reductos mas vecinos de Isaktscha.

Al siguiente dia 28 (9 de Junio) continuó el paso, y se emprendieron con gran actividad los trabajos que se requerian para establecer un puente. A las 11 de la mañana el resto del arrabal de Isaktscha fue incendiado por el enemigo. Despues de medio dia pasó el Emperador al territorio turco. S. M. atravesó el Danubio, conducido por 10 cosacos zaporogas, pocos dias antes vasallos de la Puerta, que acababan de recibir la cruz de S. Jorge. Iba al timon su Ataman, poco antes bajá de dos colas. Por una coincidencia singular recibió en el mismo dia el Emperador la noticia de que el Rey de Persia habia dado el nombre de S. M. I. á uno de los batallones de su guardia. El Emperador recorrió todos los puestos abandonados el dia anterior por los turcos, y dió al mariscal, conde de Wittgenstein, uno de los cañones encontrados en sus defensas. Embarcóse de vuelta con los mismos cosacos, que le restituyeron á la orilla rusa del Danubio.

Una carta del bajá de Isaktscha manifestó el 29 (10 de Junio) sus ánimos de entregar la plaza. Contestósele que se le daba de tiempo hasta las 10 de la mañana siguiente para aceptar la capitulacion que se le presentara. Ya el 30 estaba cercada aquella fortaleza por dos divisiones de nuestras tropas; y mientras visitaba el Emperador el cordon de las avanzadas, llegaron dos parlamentarios musulmanes á informarnos de que el comandante, dispuesto como estaba á entregar la plaza, aceptaría nuestras condiciones. Determinados los artículos reglamentarios de la capitulacion, vinieron dos bajaes á cierta distancia de la plaza para ofrecer al Emperador sus homenages; Evoul-bajá mismo, comandante de Isaktscha, y Hasan-bajá, que se habia refugiado en ella por habérsele desbandado las tropas en la funcion del 27. Nuestros soldados, guiados entonces é introducidos por los bajaes, ocuparon las puertas y muros de Isaktscha, y hallaron las tiendas abiertas y los habitantes que se agolpaban á recibirlos; lo que manifiesta al parecer que la presente guerra no es nacional ni religiosa para los turcos. A muy poco se veian mezclados pacíficamente con ellos nuestros oficiales y tropa.

A la guarnicion y á los dos bajaes de que hablamos, se dió permiso de retirarse en plena libertad; quedando en nuestro poder 85 piezas de artillería, 17 banderas, y municiones y víveres en abundancia. En el mismo dia tuvimos aviso de un combate,

trabado en la mañana del 28 (9 de Junio) cerca de Brahilow, entre nuestra flotilla y la turca. La nuestra, mandada por el capitan Lavadorsky, constaba de 17 buques de todos tamaños; la de los turcos de 32. Empezóse muy de mañana el combate, que fue muy vivo; pero luego arrió bandera la capitana enemiga, y al cabo de algunas horas estaban ademas apresados, echados á pique, barados ó quemados otros 25 de sus buques. Los seis restantes se acogieron bajo el cañon del fuerte de Matchina. Esta victoria, debida á las disposiciones, osadas y prudentes á un tiempo, del capitan Lavadorsky, á quien se acababa de dar el grado de contraalmirante, y al valor de nuestros marinos, hace todavía mas crítica la situacion de Brahilow, que pierde todas sus comunicaciones con la orilla derecha del Danubio. Cada dia se hacen nuevos progresos en el sitio de esta plaza.

Se ha concluido el puente sobre el Danubio: una brigada de caballería le está pasando en este momento, y va el ejército entero á seguirla.

Desde el 4 de Mayo (16) habia dirigido el Divan de Valaquia una exposicion al Emperador de Rusia reclamando su proteccion. Parecia ser el espíritu de ella que esta provincia fuese comprendida en los estados sometidos á su cetro. S. M. I., solícito de dar un nuevo testimonio de moderacion, ha rehusado esta oferta.

Ponemos en seguida la exposicion citada del Divan, y la respuesta que el vicecanciller, conde de Nesselrode, ha tenido la orden de darle. (*Se concluirá.*)

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 9.

PRIMER SORTEO GENERAL.

Números.	Premios.	Administraciones.
3,045....	12000.....	Cádiz.
527....	5000.....	Madrid.
28,148....	3000.....	Cádiz.
8880....	2000.....	Madrid.
25,274....	1000.....	Idem.
9,052....	1000.....	Algeciras.
963....	1000.....	Zaragoza.
10,847....	1000.....	Madrid.
13,923....	1000.....	Zaragoza.
4,086....	1000.....	Barcelona.
15,338....	1000.....	Sevilla.
23,323....	1000.....	Madrid.
9,850....	1000.....	Idem.
28,863....	1000.....	Sevilla.
4,715....	300.....	Ferrol.
12,501....	300.....	Granada.
27,913....	300.....	Burgos.
26,158....	300.....	Barcelona.
19,326....	300.....	Idem.
29,123....	300.....	Madrid.
12,516....	300.....	Idem.
13,287....	300.....	Cádiz.
1,632....	300.....	Madrid.
9,334....	300.....	Valencia.
19,849....	300.....	Santiago.
17,005....	300.....	Sevilla.
4,255....	300.....	Algeciras.
14,189....	300.....	Barcelona.
1,006....	300.....	Madrid.
25,834....	300.....	Cádiz.

SEGUNDO SORTEO

de las tres secciones premiadas con 20 pesos fuertes cada número.

La seccion desde el n.° 16,001 al 17,000.
La seccion desde el n.° 5,001 al 6,000.
La seccion desde el n.° 19,001 al 20,000.

TERCER SORTEO

de 13 grandes premios, los 12 por aproximacion al último en memoria del REY *nuestro Señor.*

5,320....	500 ps. fs.....	Madrid.
2,734....	500.....	Idem.
18,186....	500.....	Idem.
9,929....	500.....	Idem.
8,439....	500.....	Cádiz.
20,249....	500.....	Málaga.
20,400....	25000.....	S. Clemente y Huete.
6,869....	500.....	Cádiz.
4,406....	500.....	Malaga.
4....	500.....	Madrid.
19,397....	500.....	Vitoria.
28,821....	500.....	Sevilla.
7,912....	500.....	Madrid.

CUARTO SORTEO

de las seis secciones premiadas con 10 pesos fuertes cada número.

La seccion desde el n.° 28,001 al 29,000.
La seccion desde el n.° 9,001 al 10,000.
La seccion desde el n.° 19,001 al 20,000.
La seccion desde el n.° 22,001 al 23,000.
La seccion desde el n.° 13,001 al 14,000.
La seccion desde el n.° 16,001 al 17,000.

QUINTO SORTEO

de dos premios al primero y último de los 300 números que se extraen en su totalidad.

29,465....	1000 ps. fs.....	Barcelona.
28,193....	3000.....	Valencia.

CAMBIOS DEL DIA 7.

Lóndres.....	87 papel.
Paris.....	15 16 idem.
Cádiz.....	Par.
Sevilla.....	1 daño.
Málaga.....	1 idem.
Valencia.....	¼ idem.
Murcia.....	¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	⅜ á ½ idem.
Zaragoza.....	1¼ idem.
Bilbao.....	¼ idem.
Coruña.....	1 idem.
Vales consolidados.....	19¼ valor.
Idem no consolidados.....	7 á 7¼ idem.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Lacroix. Curso completo de matemáticas puras: el 1.° y 2.° á 15 rs. en papel, 16 en rústica, y 20 en pasta: el 3.° 18 rs. en papel, 20 en rústica, y 24 en pasta: el 4.° 22 rs. en papel, 24 en rústica, y 28 en pasta; y toda la obra, pasta 92 rs., rústica 76.

Laiglesia y Darrac. Elementos de equitacion militar, 4.°, pasta 30 rs., rústica 24.

Liancourt. Noticia de las cárceles de Filadelfia, 8.°, rústica 5 rs.

Llaguno. Arancel de la Gran Bretaña de 1802, rústica 5 rs. (*Se continuará.*)

——Se halla vacante el partido de médico en la villa de Cervera, del rio Alhama, provincia de Soria, cuya poblacion consiste en 700 vecinos con corta diferencia. Su dotacion es de 99 rs. vn. anuales, pagados en efectivo mensualmente por su ayuntamiento, y libre de contribuciones Reales ordinarias: ha de proveerse el dia 15 del mes de Agosto del corriente año. El que aspire á este partido dirigirá su memorial al secretario de ayuntamiento, franco de porte, hasta el dia 8 del mismo mes, pues pasado no se admitirán.

——En virtud de providencia del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta H. V., por la escribanía de Ayuntamiento, se hace saber á la persona, ó personas, en cuyo poder existan, ó bien sepan el paradero de 11 Vales consolidados, 10 de á 100 pesos cada uno, creacion de 1.° de Setiembre, renovados en la de 1814 con los números 33,869, 33,870, 33,871, 33,872, 33,873, 33,957, 33,958, 33,959, 33,960, 47,864, y ademas otro tambien consolidado de á 200 pesos, número 4,996 de dicha creacion de 1814, los que se hallan sin firma ni endoso alguno, los presenten á disposicion de dicho Sr. en la citada escribanía á la posible brevedad, mediante haber sido extraviados, y reclamádolos D. Josef Sanz Perez y Sobrino, del comercio de Rota, que dice ser dueño de ellos.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 12 DE JULIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 31 de Mayo último ha comunicado al Consejo de Real orden lo que sigue:

Ministerio de la Guerra. El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia me dice en 25 de este mes desde Pamplona lo que sigue:

»El Rey nuestro Señor se ha servido dirigirme con esta fecha el decreto siguiente:

»Queriendo perpetuar con un nuevo rasgo de clemencia la memoria de mi viage á las Provincias de la izquierda del Ebro, &c. (*Véase la Gaceta del 31 de Mayo.*)

Publicada en el Consejo la anterior soberana resolucion, y siendo una de sus atribuciones la aplicacion de los Reales indultos en el ramo militar, consulto á S. M. lo que tuvo por conveniente; y conformándose el Rey nuestro Señor con su dictámen, por Real resolucion de 27 de Junio próximo anterior, se ha servido aprobar las advertencias siguientes:

1.ª Que los desertores y demas presos militares no sujetos á formacion de procesos reciban el beneficio del indulto desde luego por sus Gefes; y en cuanto á los que se hallen prófugos, presentándose á los Gobernadores ó Comandantes militares, les librarán un seguro para que se dirijan vía recta á los Capitanes y Comandantes generales de las Provincias, quienes haciéndoles recibir una declaracion indagatoria de su delito y Cuerpos de su procedencia, les aplicarán el indulto, y agregarán á los Cuerpos inmediatos, dando aviso á los Directores é Inspectores de las armas á que pertenezcan, para que providencien su destino é incorporacion.

2.ª Que los procesos de ordenanza sobre delitos no exceptuados del indulto cometidos antes de su publicacion, con citacion de los reos, se remitan inmediatamente al Consejo por mano de su Secretario, con un sencillo extracto formado por el Fiscal, y dictámen del Auditor de Guerra, reducido á si es ó no caso de indulto, y los principales fundamentos, á no ser que el procesado prefiera el seguimiento del juicio.

3.ª Lo mismo ejecutarán los Capitanes generales de Provincia, los de Departamentos, Comandantes generales de Apostaderos, los Coroneles de los Regimientos Provinciales, los Jueces de rematados y demas del fuero de Guerra, con las causas que pendieren en sus juzgados, sin otra diferencia que la de formar los Auditores ó Asesores el extracto que debe preceder con la posible exactitud á su dictámen separado, recomendándose la mayor brevedad.

4.ª A las causas y procesos en que interviniere parte agraviada ú ofendida, aunque se proceda de oficio, no se dará curso para aplicacion del indulto, sin que acompañe el expresado perdon de aquella de un modo fehaciente.

5.ª Que en aquellos casos en que no puede ofrecer duda la aplicacion de la gracia, se ponga á los reos en libertad desde luego, al tiempo de remitir sus causas ó procesos al Consejo, haciéndolo constar en ellos.

Y 6.ª Que los Jueces de rematados, cuando estos no tuviesen causas pendientes, y sean de la clase de los comprendidos en este Real indulto, remitan al Consejo la copia literal de su condena, con el respectivo informe de su conducta, que ha de servir de fundamento al expediente de cada uno, no siendo necesario que solicite el rematado su indulto, si estuviese en el caso de recibirle.

Dios guarde &c. Madrid 1.º de Julio de 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 4 de Junio.

El Seraskier ha recibido la orden de marchar á Andrinópolis con una parte de las tropas que se habian reunido en estas cercanías, para defender las fortificaciones que se han hecho en las inmediaciones del Danubio. El Sultan parece que tambien trata de partir al mismo punto. En Choumla únicamente debe haber acampados unos 20ȣ hombres.

Las fuerzas militares del Sultan consisten en las tropas siguientes: 40ȣ hombres de infantería y 10ȣ de caballería: 20ȣ entre artilleros, minadores, y los destinados al tren de la artillería: 10ȣ artilleros para el servicio de las plazas y castillos del Bósforo, y de los Dardanelos, cuyo total asciende á 80ȣ hombres organizados á la europea.

Mas de 20ȣ albaneses, 10ȣ bosnianos, 20ȣ romeliotas y bulgaros, y 15ȣ asiáticos, los cuales compondrán unos 65ȣ hombres organizados segun el sistema antiguo, y reunidos por los bajaes.

Deducidos de estos 145ȣ hombres los necesarios para la guarnicion de la capital, de los castillos y baterías del Bósforo, y de los Dardanelos, que serán unos 55ȣ, y mas de 10ȣ destinados para contener á los griegos, solamente quedan unos 80ȣ para hacer frente al ejército ruso. Es verdad que no se comprenden en este número las tropas que estan á las órdenes de Reschid, de Ibrahim-bajá, de Ghalib, bajá de Erzeron, ni las milicias de los cinco bajalatos asiáticos; pero tambien deben deducirse de aquellos 80ȣ 10 á 15ȣ hombres que se necesitan para guarnecer las plazas del Danubio. (*Gaceta de Estado de Berlin.*)

RUSIA.

San Petersburgo 13 de Junio.

Operaciones del sitio de Brailow del 30 al 3 de Junio.

En estos dias se han continuado las obras del sitio con felíz suceso. desde la segunda paralela se ha abierto una mina para comenzar la tercera.

El 2 de Junio por la mañana se aumentó el fuego de todas las baterías de nuestro flanco derecho, y á las siete de la tarde una bomba lanzada desde la batería de morteros hizo volar un grande almacen de pólvora, que se hallaba detras de la puerta de en medio de la plaza. Desde las siete de la mañana principiaron á salir de la plaza diferentes partidas de infantería enemiga, y despues de haberse reunido hasta unos 800 hombres, se dirigieron en peloton hácia una de las baterías de nuestro flanco izquierdo.

Inmediatamente que se les observo se destacaron dos compañías del regimiento 38 de cazadores que la defendian, con el objeto de detener su movimiento, lo que ejecutaron con la mayor celeridad: entonces comenzó un vivo fuego de fusilería, y al mismo tiempo toda la reserva de caballería, con su artillería volante, salió para atacar al enemigo por su flanco. Viendo el mayor Gousseff, que mandaba las dos compañías, y estaba encargado de la defensa de la batería, que los turcos sostenian vigorosamente el fuego, cayó sobre ellos, los arrolló, y los obligó á huir.

En esta accion solo hemos tenido 5 hombres muertos y 25 heridos: la pérdida del enemigo debe haber sido bastante considerable, pues á pesar del cuidado que tuvieron en ocultar sus muertos, y en llevarse los heridos, todavía dejaron en el campo 7 de los primeros.

AUSTRIA.

Viena 19 de Junio.

El feld-mariscal, teniente de Stretterheim, ha recibido la orden para reemplazar al príncipe Felipe de Hesse-Hombourg, durante su permanencia en el cuartel general del ejército ruso.

INGLATERRA.

Lóndres 17 de Junio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 89¼.

Digitized by Google

——Una carta que se ha recibido de Rio-Janeiro, fecha el 29 de Abril, asegura que el 19 se habia firmado un armisticio entre las armas brasileñas y las de Buenos-Ayres; pero otras nada dicen acerca de esta noticia, y solo se limitan á decir algunas que habrá un armisticio luego que comiencen las negociaciones.

——Se han recibido noticias de Malta hasta el 5, las cuales anuncian que dos corbetas egipcias habian logrado pasar á la Morea con víveres para el ejército egipcio.

——Las que hay de Manchester y de otros paises de fábricas son poco favorables. Ha bajado el precio de los géneros que se fabrican en ellas, y hay pocos pedidos. Los fabricantes de telas finas de lana, y los de quincalla de Sheffiel y Birmingham, no podrán menos de resentirse vivamente de los efectos del arancel de los Estados-Unidos; sin embargo bajo otros respetos todavía los sentirán mas en estos paises que en Inglaterra.

FRANCIA.

Paris 30 de Junio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 f. 75 c. Acciones del banco 1530. Empréstito Real de España 73¾.

El 24 del pasado salieron de Gante SS. AA. RR. el Príncipe y la Princesa de Orange, con sus augustos hijos, para dirigirse á Soestdyk.

En el mismo dia salió para Loo S. A. R. el Príncipe Federico de los Paises-Bajos para asistir, segun se dice, á los desposorios que se celebrarán entre la Princesa Wilhelmina Federica Luisa Mariana de los Paises-Bajos, y el Príncipe Gustavo Adolfo, hijo del antiguo Rey de Suecia Gustavo Adolfo IV.

——Escriben de Roma que habiendo aceptado S. S. la dimision que habia hecho el Cardenal de la Sommaglia de su empleo de secretario de Estado, ha nombrado para reemplazarle al Cardenal Tomas Bernetti, su legado en Ravena, y para esta legacion al Cardenal Macchi.

——Las cartas de Siria anuncian que las aguas de la isla de Rodas estan infestadas de piratas.

——Todos los espíritus estan conmovidos á vista de la triste situacion del clero de Francia, precisado á salir á la palestra con el periodismo, y en la dura necesidad de descender á esta deplorable arena, á la que todos los dias le llaman nuevos ultrajes. Los documentos que siguen, y que nos apresuramos á publicar, son otra de las muchas pruebas de este hecho. ¿Qué siglo es el en que vivimos para que el venerable cabildo metropolitano de Paris y el respetable prelado de la misma diócesis se vean obligados á competir con el *Constitucional*, y refutar sus calumnias? Reflexiónenlo bien los que en la actualidad discuten la legislacion de la prensa, y juzguen si son demas, por muchas que sean, las garantías que se pidan á los periódicos, y si estamos en tiempo de concederles *el inmenso beneficio de la censura abolida* (1).

Extracto del registro de las deliberaciones del cabildo metropolitano de Paris del Lunes 26 de Mayo de 1828.

El cabildo convocado extraordinariamente *per domos* se ha hecho cargo de un artículo publicado el 22 del presente mes de Mayo en el periódico titulado el Constitucional, número 165, con motivo de la causa sobre el pretendido matrimonio del sacerdote Dumonteil (2).

En este artículo se atribuyen al cabildo hechos con relacion á dicha causa, y hechos tambien relativos á la devocion al sagrado corazon de Jesus.

El cabildo en una carta dirigida al redactor ha desmentido lo que á él le tocaba, y exigido que se publicase su contestacion.

En efecto la declaracion capitular ha sido textualmente redactada en el número 170; pero inmediatamente despues de la insercion á que se le habia obligado, el redactor, persistiendo en su falsa exposicion, ha invitado á sus lectores á que vuelvan á leer en el número del 22 de Mayo el artículo desmentido por el cabildo (3).

Pudiendo *esta terquedad del periodista* dar lugar á dudas sobre los hechos desmentidos, no debe el cabildo dejar que exista ninguna tacha, ni aun la mas ligera, sobre sus principios en orden á objetos de tanta gravedad, igualmente que sobre las relaciones de benevolencia de parte del Arzobispo de Paris hácia su cabildo, como del respeto y decision de este por su Arzobispo.

En consecuencia, ha determinado el cabildo hacer la declaracion siguiente, la cual deberá quedar consignada entre sus actas, firmada por todos sus individuos, y presentada al Arzobispo, dejando en manos de este el uso que crea se debe hacer de ella, y la publicidad que juzgue oportuno debe dársele.

El cabildo declara contra la asercion sostenida por el *Constitucional*, que jamas el Arzobispo ha hecho convocacion alguna capitular para tomar conocimiento de la causa sobre el pretendido matrimonio del Sr. Dumonteil; que jamas se ha tratado ni directa ni indirectamente sobre semejante asunto en ninguna reunion del cabildo, ni en presencia, ni en ausencia del Arzobispo, y que cada uno de sus individuos se ha limitado á gemir profundamente delante de Dios por unas llagas tan dolorosas, las cuales no debia esperar la religion católica, despues que la ley fundamental del reino la ha declarado la religion del Estado.

El cabildo declara, que provocado por un papel público, se creeria esencialmente herido por la mas pequeña sospecha de indiferencia, acerca de la autoridad y disciplina de la Iglesia, la cual ha ligado á los sagrados órdenes, y principalmente al sacerdocio un impedimento dirimente de la validez del matrimonio.

En cuanto á la devocion del sagrado corazon de Jesus declara el cabildo contra la narracion del *Constitucional*, que es absolutamente falso que esta devocion se haya introducido en la diócesis de Paris sin la participacion y contra el parecer del cabildo. Todo lo contrario, siendo ya como era muy antigua en la diócesis, y deseando el Arzobispo darle mayor solemnidad, conferió muchas veces sobre ello con el cabildo, y halló en todos los espíritus y en todos los corazones de sus individuos, sentimientos y principios conformes con los suyos y con la doctrina de *la santa silla apostólica*, la cual ha abierto el tesoro de las indulgencias en favor de esta devocion.

El cabildo la ha adoptado formal y capitularmente en sus deliberaciones relativas á la nueva edicion del breviario de Paris, en el que se incluye el oficio del sagrado corazon, y al mandamiento expedido para la institucion de esta fiesta, que se celebra anualmente en la iglesia metrópolitana con la mayor solemnidad.

El cabildo se aprovecha de esta circunstancia para expresar su profunda veneracion, y su adhesion respetuosa hácia la persona del Arzobispo de Paris, y para rendir el homenage debido á la benéfica voluntad con que ha recibido de S. G. los testimonios mas tiernos y afectuosos.

Por fin, el cabildo ha querido sobre todo consignar en sus registros la declaracion de su union religiosa y cordial con su primer pastor, queriendo estar invariablemente unido por él y con él al obispado, asi como lo estan todos los cabildos por su union con sus Obispos respectivos, y por ellos á *la Santa Sede, centro de la unidad católica*.=Está firmado.

---

(1) Expresion del periódico ministerial. (*N. del R. F.*)

(2) El calumnioso, infiel y pedante artículo en cuestion dice asi. »La causa sobre el matrimonio de Mr. Dumonteil pendiente ante el tribunal civil del Sena, y las decisiones de los tribunales de Nancy y de Cambray, que autorizan á los eclesiásticos para contraer matrimonio, han alarmado al alto clero. El Arzobispo de Paris ha convocado inmediatamente con este motivo el cabildo, mas los canónigos que no olvidan que el Arzobispo no ha juzgado á propósito consultarles en otras ocasiones en que acaso debiera haberlo hecho, y señaladamente cuando se ha tratado de establecer la cofradía del sagrado corazon de Jesus, han creido que á él, que suscitaba las dificultades, era á quien tocaba resolverlas; y que por otra parte el grave negocio sobre cuya deliberacion se les convocaba, no les competia á ellos, se han negado á complacer al Arzobispo. A consecuencia de esta negativa el Arzobispo ha convocado, no se sabe en virtud de que autoridad, una asamblea general de todos los Arzobispos y Obispos que al presente se hallan en Paris: ayer se ha verificado la primera reunion, sin que hasta esta hora se haya traslucido nada de lo que en ella se ha deliberado." Hasta aqui *el Constitucional* y nosotros añadimos; ¿si podria creerse, á no estar tan á la vista, que en la capital del reino cristianísimo, á la faz del Gobierno, se publique una calumnia tan atroz, insultando con ella á la religion, cuyos pastores y ministros hiere tan vivamente, y al pueblo que nada de todo esto ha visto ni oido, sino en el falsísimo papel, sin que á su autor se le hubieran ya cortado las manos para que no escribiese otra, y la lengua para que no la dictase? Se sabe ya bien, y es muy conocida la marcha del *Constitucional*, y que es el que por hábito consagra sus trabajos á la impiedad, á la calumnia, la desmoralizacion &c.; pero con todo, no deja de hacer mucho y muy mal efecto.

(3) Que es lo mismo que añadir á la sacrílega calumnia, el nuevo escandalosísimo insulto que se hace al cabildo y á su prelado, pretendiendo que la confesion de la verdad con que un cuerpo tan respetable se defiende contra un infame detractor, se posponga á lo que quiere sostener el indecente periodista.

Digitized by Google

Del lunes 2 de Junio. Habiendo sido convocado el cabildo despues de la misa conventual, ha ido en cuerpo á visitar al Arzobispo, y le ha presentado por mano del presidente del mismo cabildo la declaracion deliberada en el del 26 de Mayo. El Arzobispo despues de haberla oido leer, ha respondido en estos términos:

»Señores: Jamas he dudado de vuestros sentimientos con respecto á mí. Siempre me ha augurado mi corazon de que estaban en perfecta armonía con la alta estima y el tierno afecto que yo profeso al cabildo y á cada uno de los individuos que le componen.

»No me son menos conocidas vuestra fe, vuestra adhesion á la disciplina de la iglesia, y vuestro amor por la unidad católica. Las pruebas que de todo me habeis dado hasta el presente, no son nada equívocas, y no era necesario que una circunstancia tan triste viniese á daros motivo para que todavía las manifestaseis mas á las claras; *pero pues que la religion parece llamada á sufrir en nuestros dias nuevas pruebas, es ciertamente glorioso para la diócesis de Paris el que sea la primera que dé un ejemplo solemne de la decision con que procura sus intereses y su gloria.*

»Creo, señores, un deber mio, y al mismo tiempo un honor, el elevar al conocimiento del Soberano Pontífice, y participar á los Obispos de Francia la deliberacion que acaba de tomar el cabildo, y que ha puesto en mis manos: ella será recibida del Santo Padre como un motivo de consuelo, como un documento de vuestra piedad filial y de vuestra adhesion á la santa Silla apostólica; el episcopado de Francia reconocerá en ella el testimonio de vuestro respeto hácia él; el clero de la diócesis hallará un modelo que le sirva de guia, y los fieles la acogerán como la regla para ordenar su conducta.=Está firmada. (*Echo du midi.*)

Conforme al deseo que el cabildo metropolitano de Paris manifiesta en su declaracion antecedente, y á la promesa hecha por el respetable Arzobispo, este ha dirigido una copia de la deliberacion á S. Ema. el Cardenal Arzobispo de Tolosa. La respuesta de este venerable prelado es digna del noble caracter de este ilustre defensor de la fe católica, por lo mismo nos complacemos en trasmitirla á nuestros lectores. Dice pues así: »Tolosa 17 de Junio.= Mr.: He recibido la carta con que me ha honrado V. G. remitiendome el extracto de la deliberacion de vuestro cabildo metropolitano, concerniente á un artículo del periódico intitulado el *Constitucional* sobre el asunto del pretendido matrimonio del sacerdote Dumonteil. No tengo expresiones para manifestar á V. G. mi reconocimiento por su bondad en comunicarme esta deliberacion, la cual voy á circular por toda mi diócesis. Su publicacion, en mi juicio, es eminentemente esencial, no solo para advertir á todos los fieles la poca confianza que deben tener en las aserciones del *Constitucional*, sino tambien para prevenir todas las tentativas de los enemigos de la religion contra la union respetable que existe en todas las iglesias de Francia entre los primeros pastores y su clero. No me es menos satisfactorio el dar á conocer á todos los fieles los sentimientos de amor y veneracion de que estan penetrados para con V. G. todos los miembros de vuestro cabildo, como de los de ternura y cordialidad afectuosa que une á V. G. con ellos. Ni me parece por fin menos interesante el hacer público por esta deliberacion que la union de los Obispos y de sus cabildos se afianza enteramente en la que tienen con la Santa Sede, centro de la union católica. Esta union es á un tiempo la gloria y la fuerza de nuestra santa religion.=Recibid &c. A. S. Cardenal Arzobispo de Tolosa."

De esta acta se puede venir en conocimiento que la faccion revolucionaria no dirige sus golpes sino á favor de las tinieblas y de la ignorancia, ni ataca con sus cobardes acusaciones mas que á algunos pobres sacerdotes, que alejados del trato y comercio con el gran mundo, no ambicionan mas que la estimacion y el reconocimiento del humilde rebaño confiado á sus solicitudes. El prelado que ocupa la primera silla de Francia está al frente, asi como sus dignos colaboradores, de semejantes odiosas imputaciones. Estos hombres pues colocados en esta altura, y que gozan del aprecio y de la fe de los pueblos, estan obligados á justificarse. ¿Y será posible que de este modo se blasfeme el nombre de Dios, y se insulte al Rey y á la Francia entera? ¿asi se desencadenan las pasiones mas bajas contra la religion católica y sus ministros? Parece ciertamente que se trata ya de poner en acusacion la misma monarquía en la persona de sus ministros mas fieles y mas decididos, y acaso se avanza hasta querer proscribir los sacerdotes.... ¿Quién á vista de todo esto se atreverá á negar que la revolucion marcha hoy con la cabeza levantada? ¡*Y qué poco era necesario para poner un término á sus deplorables triunfos*! (*Idem.*)

ESPAÑA.

Cabra 2 de Junio.

Ayer fue un dia de júbilo para estos naturales, que por la clemencia del Rey nuestro Señor han visto restablecido este Real colegio, aunque reducido á solo el estudio de las humanidades.

La junta de patronato, deseosa de rendir el justo tributo de accion de gracias al Todopoderoso por este beneficio, é impetrar su divino auxilio en favor de la conservacion de las importantes vidas de SS. MM. y AA., dispuso que en la mañana de dicho dia se celebrase en la iglesia parroquial una misa solemne y *Te Deum*, con asistencia del venerable clero, comunidades religiosas, ayuntamiento, cuerpos de realistas de infantería y caballería, y crecido número de personas distinguidas convidadas al intento; lo que asi verificado, se trasladó dicha junta, acompañada de todo el concurso, á la casa colegio, y formada en su cuarto rectoral, en cuyo frente principal se hallaba colocado con el adorno debido el retrato del Rey nuestro Señor, y en sitio inferior el del digno fundador de este colegio, el presbítero D. Luis de Aguilar y Eslaba; y leida por el patrono la Real orden de 5 del pasado mes de Mayo, que comprende la gracia expresada, despues de haber hecho una sucinta relacion del curso del expediente, hasta la consulta favorable que hizo la inspeccion general de instruccion pública, con la que se sirvió S. M. conformarse, tomó la palabra el regente de la Real jurisdiccion D. Rafael Vaquero, y en un corto y elocuente discurso resumió las ventajas que debia producir este establecimiento, y por ello el agradecimiento que debian todos estos naturales á las bondades del clemente y paternal corazon de nuestro augusto Soberano, haciendo el justo aprecio del zelo con que la junta ha procurado llevar adelante el cumplimiento de su benéfica fundacion; y declarando estar ya reinstalado el colegio, y dispuesto á abrirse tan luego como se evacuen los demas extremos que comprende dicha Real orden, se disolvió tan lucida reunion en medio de los recíprocos parabienes de todos los circunstantes.

Madrid 11 de Julio.

Por los partes recibidos de Búrgos hasta el dia 9 del corriente se sabe que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con la mejor salud en esta corte.

Concluye el artículo de la Gaceta anterior.

Exposicion del Divan de Valaquia al Emperador de Rusia.

Señor: Hace cinco dias que se halla entre nosotros la vanguardia del ejército victorioso de V. M. I., que hace parte del cuerpo mandado por S. E. el teniente general Roth. Con la mas hábil y mejor combinada marcha ha evitado á toda la poblacion los desastres espantosos que la amenazaban, y ha salvado la capital de la Valaquia de un peligro inminente.

Señor: el Divan de la Valaquia, intérprete de los sentimientos de todo el pueblo, corre á depositar á los pies del trono de V. M. I. el homenage de su profunda gratitud y de su fidelidad inviolable. Persuadidos de la extension de nuestros deberes, todos á porfía competiremos en el zelo por el servicio de unos ejércitos, que son los defensores natos de nuestra patria, y nos afanaremos cuanto lo permitan nuestros recursos, en coadyuvar á todo lo que de nosotros se exija.

Todos los obstáculos que se oponian á nuestra prosperidad, van, Señor, á desaparecer ante vuestra soberana proteccion. Vuestra poderosa diestra impedirá que de hoy mas se contrarie nuestro destino. Nuestro destino está, Señor, bajo la respetable salvaguardia de V. M. I.: ella le protegerá: ella nos afianzará el beneficio de una existencia legal y permanente. Ella nos asegurará las leyes, las costumbres de nuestros antepasados, nuestras propiedades, y la religion que profesamos, el mas sagrado de todos los derechos. Por este medio V. M., siendo el bienhechor de la humanidad afligida, grabará su augusto nombre en la historia con caracteres resplandecientes é inmortales.

Sometidos á todos los designios de V. M. I. somos con el mas profundo respeto, Señor,

de V. M. Imperial

Los muy humildes, muy obedientes y fieles servidores.

(*Siguen las firmas.*)

Bucharest 16 (4) de Mayo de 1828.

Digitized by Google

Respuesta del vicecanciller á la exposicion del Divan de Valaquia.

Campo de Satanowa 28 de Mayo.

Señores: El Emperador mi amo ha recibido la exposicion que le habeis presentado con motivo de la entrada de sus tropas en los principados de Moldavia y de Valaquia. Los afectos que manifestais á S. M. I. le han hecho sentir una viva satisfaccion. Su solicitud, señores, vigilará constantemente en beneficio de vuestra patria. Sabeis que sus designios no son ni han sido jamas extender sus Estados, á expensas de las provincias vecinas. Vuestra suerte pues *está preservada de todo proyecto de conquista*. El orden legal, á cuyo goce sois llamados: los beneficios de una administracion fija y regularizada: la inviolabilidad de los privilegios que poseeis: el ejercicio tranquilo de los derechos que de ellos se derivan: la dicha en fin de vuestro pais natal bajo el escudo de las leyes que deben regirle: estos sí, estos son y serán siempre el objeto de los deseos del Emperador: estos serán tambien, como se complace en creerlo, los resultados de su proteccion que nunca faltará á los principados, y de la administracion interina que acaba de establecer en ellos. Cooperad á sus esfuerzos, señores, con vuestro zelo: dad el ejemplo de una concordia provechosa, como las tropas de S. M. le darán de la mas rígida disciplina: y trasladad á todos vuestros compatriotas la manifestacion que recibis vosotros, de la benevolencia con que vuestra leal exposicion ha sido acogida por mi augusto Soberano.

Recibid tambien, señores, la seguridad &c. *Firmado.* = El conde de Nesselrode.

AVISOS.

D. Bartolomé Sierra, médico director de las aguas minerales de Panticosa, pone en noticia del público, que la observacion de once años le ha demostrado lo útil de dichas aguas para la curacion de las enfermedades nerviosas, linfáticas, uterinas, y la de todas aquellas, cuya causa es una debilidad innata, ó adquirida, y que sus saludables efectos se han notado con preferencia en los enfermos que las han usado desde mediados de Julio hasta mitad de Agosto, debiéndose á que las variaciones atmosféricas, tan frecuentes en lo elevado de aquel terreno, é impedimento notable á los buenos resultados de dichas aguas, se advierten menos en el tiempo de riguroso estío que en cualquiera otro: y últimamente, que las mejoras hechas en los edificios para la comodidad de los enfermos ofrecen ya en el presente año 21 habitaciones de toda comodidad, ocho baños de admirable limpieza y aseo; y un decente oratorio.

Se desea adquirir alguna noticia relativa á los hijos ó descendientes de D. Cárlos Angel Cayetano Balbiano, natural del Piamonte, los cuales hácia el fin del siglo pasado vinieron á España. La persona que sepa su suerte ó paradero podrá tener la bondad de comunicarlo en la secretaría de la Real legacion de Cerdeña, calle del Alamo, casa llamada del Patriarca.

CAMBIOS DEL DIA 10.

Lóndres	37⅞.
Paris	15 16 papel.
Cádiz	Par.
Sevilla	1 daño.
Málaga	1 idem.
Valencia	½ idem.
Murcia	½ á ¾ idem.
Barcelona á pesos fuertes	½ á ¾ idem.
Zaragoza	1¼ idem.
Bilbao	½ á ¾ idem.
Coruña	1 idem.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 á 7¼.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Gomez Hermosilla. Arte de hablar en prosa y verso: 2 tomos en 4.°, en papel 38 rs., pasta 48, rústica 40.

Martres. Instruccion para el gobierno de la cria de caballos en España, 4.°, pasta 8 rs., rustica 6.

Medina. Guia del niño instruido y padre educado, 8.°, papel 16 rs., pasta 20.

Memoria sobre la construccion del pavimento ó firme de los caminos, 4.°, rústica 6 rs.

Miguelez. Arte de curtir, 8.° marquilla, pasta 12 rs.

Miro. Tratado de educacion, segundo viage de Robinson, 3 tomos 8.°, pasta 32 rs., rústica 21.

—Tomo 1.° de Geografia, pasta 18 rs. (*Se continuará.*)

—Los suscriptores á la obra titulada *Cartas económicas* acudirán á recoger el cuaderno IX, anticipando el importe del X. El que ahora se publica trata de la importante y delicada materia de los derechos de puertas, examinando este sistema de impuestos en todas sus relaciones con la agricultura, las artes y el comercio; y calculando los grados de influencia favorable ó perjudicial, que puede tener sobre los productos de estas tres grandes fuentes de la riqueza pública y privada, segun que la escala ó diferencia de sus cuotas sea mas extensa, ó reducida con respecto á las diversas clases de artículos sobre que recaen, y al estado particular de fomento, ó decadencia que tenga cada uno. Continúa abierta la suscripcion en Madrid en la librería de Cuesta, frente á las gradas de San Felipe el Real, y en la de Sanz, calle de Carretas, á 7 rs. cada cuaderno, y 7½ en las provincias, adonde se remitirán los ejemplares en todo este mes.

—*Aviso al pueblo* sobre los primeros socorros que deben darse á los enfermos en los casos urgentes, y antes de la llegada del facultativo, traducido al castellano del que escribió en frances S. Leroy. La general importancia de este opúsculo se deduce bien de su mismo objeto, tan interesante que á veces puede depender no menos que la conservacion ó pérdida de la vida, de acudir ó no inmediatamente á contener los progresos de los diversos inopinados accidentes que tan frecuentemente se ven suceder entre las gentes: un tomo en 16. Se hallará en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas, frente al Correo á 4 rs.; en Cádiz en la de Hortal y compañía; en Badajoz en la de Carrillo; en Barcelona en la de Piferrer; en Valencia en la de Fauly; en Santiago en la de Rey Romero; en Zaragoza en la de Polo, y en Valladolid en la de Santander. Los que tomen 12 ejemplares se les dará uno *gratis*.

—*Coleccion de disertaciones* sobre varios puntos agronómicos, compuestas y leidas en la cátedra de agricultura del Real jardin Botánico de esta corte por alumnos de ella, formando entre todas un cuerpo de doctrina que abraza todos los ramos de este interesante arte, señaladamente los de la viña, olivo y otros mas comunes en España: obra dedicada á S. M., y publicada por el profesor D. Sandalio de Arias: un tomo en 4.° Se vende en la librería de Calleja, calle de las Carretas, á 20 rs. en rústica y 25 en pasta.

—*Formulario médico y quirúrgico*, experimentados de muchos años á esta parte en los hospitales de los Reales ejércitos, y mandado observar en los Reales y generales de Madrid, con muchas etimologías y explicacion del modo de obrar de cada medicamento en nuestra naturaleza; por el Dr. D. Felix de Eguia, 5.ª impresion: dos tomos en 8.° Se hallarán á 12 rs. en rústica y 16 en pasta, en la librería de Cuesta frente á las covachuelas.

—Se halla vacante el partido de cirujano-medico de la villa de Domingo Perez, en la provincia de Toledo, y partido de Talavera de la Reina, que consta de 220 vecinos; su dotacion 69 rs. vn. anualmente, y 300 rs. para el pago de casa, cobrado y pagado por la justicia y ademas los eclesiásticos, sin que sea de su cargo ni barba ni sangría, pues para esto hay un maestro barbero. Los pretendientes que quieran dirigirán sus memoriales á la justicia de dicha villa hasta el dia 26 del corriente, francos de porte.

—Se emplaza á los que tengan derecho á la herencia y bienes de D. Eugenio María Lamota, soltero, que falleció sin testar en esta corte, de donde era natural, en 15 de Abril de este año, y fue hijo del comisario ordenador D. Eusebio Mariano y Doña María Ramona de Seguir, difuntos, para que comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Galindo, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de Raya, citándolos al mismo tiempo para la junta que ha de celebrarse para tratar lo conveniente á este asunto en el dia 20 de este mes á las nueve en la posada del mismo señor juez; en inteligencia que al que no concurra le parará entero perjuicio.

—Se emplaza á los acreedores á los bienes de Juan Menguez, tratante en tocino que fue en esta corte, y falleció en ella á 16 de Junio próximo pasado, para que dentro de 15 dias comparezcan ante el Sr. Galindo, teniente de corregidor de esta villa, por la escribanía de Raya, en que radica la testamentaría del mismo, á usar de las acciones que les competan; en inteligencia de que pasados sin verificarlos les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 15 DE JULIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden para el pago de las viudas y huérfanos de militares, segun expresa.

Queriendo el Rey nuestro Señor socorrer con la brevedad posible la interesante clase de viudas y huérfanos de militares, y teniendo en consideracion que en las anteriores distribuciones no se les satisfizo el todo de la asignacion mensual de sus módicas pensiones, ha resuelto S. M.: 1.° Que de los fondos reunidos en la pagaduría general se pasen á la tesorería del Monte pio los necesarios para el pago de la mensualidad de Julio corriente á las viudas y huérfanos acreedores del expresado Monte, que hasta aquí cobraron de los fondos que facilitaba la caja de la pagaduría de esta capitanía general: 2.° Que desde el dia 15 al 20 de este mes deberá haber realizado dichos pagos la tesorería del Monte: 3.° Que desde el dia 20 al 25 se satisfaga en las pagadurías militares de las capitanías generales la mensualidad de Julio á las viudas y huérfanos acreedores que se hallen en la comprension del partido de que sea capital el pueblo de residencia de la respectiva pagaduría: 4.° Como la expresada voluntad de S. M. es eximir á estos objetos de su paternal cuidado del quebranto de todo descuento en el percibo de sus pensiones, asi á título de habilitacion, como de agencias, ó cualquiera otra, cobrarán dichas viudas y huérfanos la pension correspondiente al mes de Julio íntegra y sin descuento alguno, *bien* sea por sí mismos ó por medio de las personas que apoderasen expresamente con este objeto, sin precisarles á cobrar por habilitados generales ó personas que no hubiesen nombrado voluntariamente como sus apoderados: 5.° Que para acercar el pago á los referidos acreedores, en los casos de residir fuera de la comprension del partido de la capital de las mencionadas pagadurías, y que no prefiriesen cobrar en estas apoderando al efecto las personas de su eleccion, prevendrá V. S. lo conveniente á los ordenadores gefes de la Hacienda militar, á fin de que libren á favor de los gobernadores de las plazas ó comandantes de armas de las capitales de los partidos los fondos precisamente necesarios al pago de la mensualidad de Julio, pasándoles relaciones nominales de las personas acreedoras, cuyos gefes dispondrán se verifique aquel inmediatamente en su propia casa por medio del sargento mayor ó ayudante de plaza, ó de otro oficial ó sargento que comisionen, recogiendo los recibos de las viudas y huérfanos interesados, y la fé de vida que acredite su existencia y situacion legal para cobrar la pension del Monte pio: 6.° Que por estas justificaciones y recibos reunidos se formalicen los pagos y asientos de cuenta y razon en las intervenciones y pagadurías, como gastos imputables, ó de data corriente de los artículos 1.° y 2.°, capítulo 24, título especial del Monte pio, en el Real decreto de 30 de Junio último, con cargo á los descuentos destinados al pago de dichas obligaciones: 7.° Por último, que estas disposiciones tienen solo por objeto la brevedad del pago de la mensualidad de Julio en favor de dichas clases, pues que despues de este primer pagamento quedan bajo la tutela y especial cuidado de la Junta de Gobierno del Monte pio militar, encargada de dirigir y vigilar la administracion y aplicacion de los fondos y socorros destinados á las viudas y huérfanos de militares, con arreglo á lo dispuesto por S. M. en el art. 65 del Real decreto de 31 de Mayo último.

Lo que de orden de S. M. digo á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Julio de 1828.=Zambrano=S. Intendente general del ejército.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Odessa 11 de Junio.

Esperamos de un momento á otro la noticia de haber pasado el Danubio el ejército, y nuestra escuadra solo aguarda esta señal para salir á sostenerle por mar. Sin embargo las cartas particulares de Constantinopla anuncian que la Puerta no desea verse muy apurada, y que para evitarlo ha hecho ya algunas diligencias á fin de conseguir un arreglo. Tambien aseguran las mismas que el Reis-effendi ha escrito á la corte de Viena con el objeto de que el Gabinete austriaco interponga su mediacion con el Emperador de Rusia; pero esta noticia necesita confirmacion. (*Gaceta de Augsburgo.*)

VALAQUIA.

Bucharest 9 de Junio.

Ya se halla en poder de autoridades rusas todo el supremo gobierno de los principados. Mr. de Stourdza ha sido nombrado presidente del Divan de esta capital, y Mr. Pisani del de Jassi. Se ha formado una comision central, compuesta de los principales boyardos y funcionarios rusos, para que entienda en proveer al ejército ruso de todo lo necesario.

Se ha formado un estado exacto de todas las provisiones que necesita el ejército; á saber: de granos, forrages, caldos y ganados. La Valaquia debe suministrar 1150 fanegas de granos, 4000 carros de heno, y 500 cántaros de aguardiente. En Jassi se están haciendo algunos millares de trabas de hierro para conducir el ganado vacuno por los ásperos caminos de Balkan. (*Gaceta de Augsburgo.*) — Nuestro hospodar, príncipe de Ghika, vive en su casa de campo de Kolentina, y siempre que viene á esta capital, es recibido por las autoridades rusas con los honores debidos á su clase.

El grande ejército ruso ha comenzado á pasar el Danubio por Ismail. Mañana saldrá de aquí con direccion á Silistria un ejército de 40000 hombres; de modo que todo anuncia van á principiar en la Vulgaria las operaciones ofensivas. Brailow está para sucumbir de un dia á otro. (*Idem.*)

MOLDAVIA.

Jassy 13 de Junio.

Despues que pasaron el Danubio las dos primeras divisiones de infantería rusa y se dispersaron los turcos, se dividieron las tropas rusas en dos columnas movibles: la una tomó la direccion de Babadag sobre el camino de Hitzyoglu Basartlick, en donde se divide el que va á Schumla y Varna; y la otra se dirigió hácia Alatschin con el objeto de cortar la comunicacion de Brailow con la orilla derecha del Danubio, é interceptar los socorros que pudiera recibir la plaza por esta parte. Se asegura que inmediatamente que esté reunido el ejército ruso en la orilla derecha del Danubio, marcharán 80000 hombres sobre Schumla para atacar allí al ejército turco, el cual parece consta de unos 70000, y al mismo tiempo un cuerpo de 20000 hombres se destacará para apoderarse de Varna, y auxiliado por la escuadra rusa del mar Negro, se avanzará costeando hácia Constantinopla. Las fortalezas que queden á retaguardia del ejército serán observadas por cuerpos particulares. El Emperador irá inmediatamente al cuerpo de ejército que pasó por Tultscha y dirigirá sus operaciones. El mariscal Wittgenstein volverá al campo de Brailow, á fin de dar por sí mismo el asalto. Durante su ausencia tomará el mando de las tropas de la orilla derecha el general Ruschot. (*El Constitucional.*)

ISLAS JÓNICAS.

Corfú 10 de Junio.

Segun las últimas noticias que se han recibido de Constantinopla parece que cada dia se aumentan mas las esperanzas de que se recobrará la tranquilidad en el oriente. La Puerta, fundada en sus principios religiosos, podrá oponerse á la intervencion en los negocios de la Grecia como contraria á las leyes del profeta; pero tambien se expone á cometer un suicidio político: en efecto, mi-

Digitized by Google

naria los cimientos de su existencia, si persistiese en su obstinada resolucion de no ceder á ningun punto. Pero puede aceptar tácitamente el tratado del 6 de Julio sin concederle su explícita sancion, y de seguir esta política parece no está muy distante, asi como á prestarse á un arreglo. Son notorios los pasos que la Puerta ha dado para que vuelvan á Constantinopla los Embajadores, y nosotros juzgamos que la Francia y la Inglaterra la facilitarán los medios para el insinuado arreglo.

AUSTRIA.

Viena 21 de Junio.

Las cartas de Bucharest anuncian que se ha manifestado alli una enfermedad, que aunque es bastante comun en la presente estacion, ha dado margen á que circulen voces acerca de haberse declarado la peste en aquella capital; sin embargo los médicos han asegurado que sus síntomas se diferenciaban mucho de los que se observaban en los años anteriores, y á consecuencia de esta declaracion se habian tomado las medidas convenientes para impedir que se propagase; que se habian trasladado los enfermos á los lazaretos establecidos para este efecto á cierta distancia de la ciudad; y en fin que nada se habia omitido para asegurar la salud de la capital y del ejército.

——El feld-mariscal conde Wittgenstein ha dirigido á los habitantes de la Bulgaria la siguiente proclama.

»Habitantes de la Bulgaria: el Emperador mi Señor se ha dignado nombrarme general en gefe del ejército ruso que acaba de pasar el Danubio, y marcha hácia vuestro pais, no para conducir á él los desastres de la guerra, sino con el único objeto de establecer una paz permanente, apoyada sobre bases sólidas é inmutables. No os atemorice la entrada del ejército ruso, sino al contrario, á su vista llenaos de confianza y conducios con él como amigos. Me lisonjeo que el orden y la disciplina que, como una de mis primeras obligaciones, haré mantener entre las tropas, darán un nuevo realce al valor y á la gloria del ejército ruso. Habiendo declarado la guerra mi Soberano al imperio otomano, de ningun modo quiere hacerla á los pacíficos búlgaros. Habitantes de la Bulgaria, de cualquier pais y religion que seais, no abandoneis vuestra patria, vuestras casas ni vuestros negocios. Apresuraos á suministrar á las tropas rusas los víveres que necesiten: no ofendais á nadie ni os entregueis á la venganza: cualquiera que resultase reo de semejante delito será castigado con todo el rigor de las leyes. La guerra por su naturaleza siempre va acompañada de desgracias; mas la actual de tal modo está dirigida que solo alcanzarán las que ocasione ésta á los malvados que voluntariamente se expongan á ellas. Búlgaros de cualquier estado y religion, permaneced tranquilos, os lo repito, y abandonaos á la magnanimidad del Emperador, mi Señor, el cual ha ordenado á todo el ejército, que tengo el honor de mandar, respete en todo tiempo vuestras personas y vuestras habitaciones. Tales son los deseos y las órdenes de S. M. el Emperador.=Firmado=el feld-mariscal conde de Wittgenstein."

ALEMANIA.

Hermanstadt 13 de Junio.

Parece que se presentan grandes dificultades para establecer en Oltenitza un puente permanente, en atencion á que las localidades de la orilla derecha del Danubio dan al enemigo enormes ventajas, y á que Omer-Urione, bajá de Salónica, ha llegado á marchas forzadas con 159 hombres á aquel punto, en donde ha tomado posiciones.

Los turcos de Brailow hacen continuas salidas, y se defienden con obstinacion. (*Gaceta de Augsburgo.*)

PAISES-BAJOS.

Bruselas 29 de Junio.

Todos los periódicos hablan de la próxima convocacion extraordinaria de los Estados Generales con motivo del casamiento de la Princesa Mariana con el Príncipe Gustavo de Suecia, y con arreglo á lo que previene el artículo 21 de la ley fundamental, el cual dice asi:

»La Princesa que se casase sin el consentimiento de los Estados Generales queda privada de los derechos al trono.

»La Reina abdica en el acto de contraer matrimonio sin el consentimiento de los Estados Generales."

ITALIA.

Nápoles 15 de Junio.

El Excmo. Sr. caballero Vallejo, embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. católica cerca de nuestra Real corte, queriendo celebrar espléndidamente el dia onomástico de su augusto Soberano, dió ayer un suntuoso convite de etiqueta á los Consejeros, Ministros y Secretarios de Estado de S. M. el Rey nuestro Señor, al Cuerpo diplomático, á los Gefes de la Real corte, y á otros personages de la mayor consideracion.

INGLATERRA.

Lóndres 29 de Junio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 89¼.

——En la sesion de la Cámara de los Comunes del 27, aunque demasiado agitada por los serios debates que se suscitaron entre Mr. Peel y Mr. Tenysson, y en que se prodigaron algunas personalidades bastante amargas, no giraron sus discusiones sino sobre intereses puramente locales.

——La resolucion de la Cámara de los Lores, relativamente á los católicos, ha causado en Irlanda mucha agitacion, la cual se aumentó á vista de los preparativos que se hicieron para la eleccion de un diputado por el condado de Claré.

Mr. Vesey Fitz-Gerald, diputado cesante (el cual acaba de ser nombrado presidente de la junta de comercio, por cuyo motivo ha dejado de ser individuo de la Cámara), se ofrece de nuevo á los electores; pero como Mr. Fitz siempre que se trataba de la emancipacion votó muchas veces por las medidas y por las personas que no aprobaban los católicos, han resuelto estos oponerse á su eleccion.

Mr. O'Connell se ha presentado tambien como candidato. Mas aunque Mr. O'Connell como católico no pueda sentarse en la Cámara, á causa de los juramentos que es preciso prestar en ella, piensa sin embargo aprovecharse de esta ocasion para hacerse nombrar; presentarse despues en la Cámara, y apoyado en una multitud de exposiciones, reclamar su admision. Cualquiera que sea el resultado que tenga este incidente no podrá menos de dar un nuevo aspecto á las discusiones concernientes á los católicos.

FRANCIA.

Paris 2 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. Acciones del banco 1840. f. Empréstito Real de España 72.

——En un periódico de la capital, conocido por su oposicion al antiguo ministerio, con relacion á la acta de acusacion de Mr. Labbey de Pompieres, se lee lo siguiente, digno por cierto de notarse. »En el estado actual de las opiniones, es satisfactorio, es glorioso ser uno objeto de los ataques liberales. ¿Y cual es en efecto el realista puro, el ministro concienzudo, el vasallo fiel, que no se tendria por muy honrado de ser el blanco al odio de las facciones, cuyo interés es el destruirlo todo?"

——Se habla mucho de una carta dirigida por el Arzobispo de Paris á todos los Obispos, relativa á las discusiones que en el dia interesan tan vivamente á la iglesia de Francia. Lo que se refiere acerca de esta carta anunciaria una firme resolucion de sostener los derechos del obispado; y en efecto, preciso es ya que la verdad salga del seno de la Iglesia para ilustrar al Gobierno del Rey sobre los desórdenes que se preparan, y las invasiones que amenazan á la autoridad espiritual. Nosotros deseamos que la fortaleza de los Obispos tenga un éxito completo, y nos dariamos el parabien de que nuestros votos no fuesen vanos cuando se trata de una causa que tan imperiosamente llama el zelo de todos los fieles.

Expedicion para hacer un desembarco delante de la plaza de Anapa.

El vicealmirante Greigh participa que habiéndose dado á la vela el 3 de Mayo la escuadra armada en Sebastopol, á cuyo bordo iban tropas de desembarco, y no habiendo podido doblar el Cabo Ayoudagh, en la costa meridional de la Crimea hasta el 11, á causa de los vientos contrarios, calmas y nieblas no pudo por lo mismo llegar á la rada de Anapa antes del 14; que el 15 llegó á Taman, delante de Anapa, el coronel Perowsky, ayudante de campo de S. M. el Emperador, con tropas destinadas á reforzar las de desembarco; pero que no permitiéndole la violencia de los vientos contrarios comunicarse con la escuadra, desplegó toda su habilidad en conservar por algunos dias la posicion que habia tomado, no obstante las fuerzas superiores del enemigo de que estaba rodeado.

En la mañana del 18 se verificó el desembarco bajo las órdenes del ayudante de campo general el príncipe Menschikoff, y á medida que desembarcaban las tropas se empeñaban en el combate contra las de la guarnicion, las cuales habian hecho una salida vos-

tenida por la caballería circasiana, y contra algunos millares de paisanos, que habian caido sobre la retaguardia del pequeño destacamento que habia llegado á Taman; pero el enemigo fue rechazado con pérdida en todos los puntos.

A pesar de los continuos ataques de los circasianos, quienes tambien tenian consigo algunos cañones, se logró levantar una batería para morteros y obuses á 400 sagenas de las murallas de la plaza, y echar un puente sobre el rio que separaba nuestras tropas de la ciudad, y construir para su defensa un fortin; de modo que conseguimos establecernos en la orilla izquierda del rio.

El 24 al amanecer atacó á un destacamento de las tropas desembarcadas una division de unos 30 circasianos con dos cañones; pero fueron rechazados con una pérdida muy considerable por un movimiento rápido que ejecutó el primer batallon del regimiento 13.° de cazadores, mandado por el mayor Lissetsky; habiéndose reconocido entre los muertos, cuyo número fue muy grande, á uno de los principales gefes de los schapsonghses.

El destacamento del príncipe Menschikoff únicamente ha tenido desde su desembarco siete hombres muertos y tres heridos, de los cuales tres eran oficiales.

Despues de este desembarco se proponia el vicealmirante Greigh atacar á Anapa por mar; pero el temporal no se lo permitió verificar hasta el 19, en cuya madrugada comenzaron á darse las disposiciones para el ataque general, que principió á las diez de la mañana, y continuó hasta despues de medio dia, en que cesó el combate, por haberse visto precisada la escuadra, á alejarse á consecuencia de haberse mudado el viento.

Aunque fue imposible averiguar por esta circunstancia la pérdida del enemigo en esta jornada, se puede juzgar por lo que se vió en las murallas y se notó en las casas, que el daño que le causamos fue muy considerable; por nuestra parte solo tuvimos 6 muertos y 7 heridos, y algunas averías que sufrieron nuestros buques.

El 20 apresó el bergantin *Ganimedes*, el cual habia sido enviado á cruzar delante del puerto de Soujonkale, á un buque enemigo que llevaba 200 hombros, que salieron de Trebisonda para reforzar la guarnicion de Anapa.

El cûter titulado el *Halcon* tambien apresó en el siguiente dia á otro buque turco que iba igualmente desde Trebisonda á Anapa con otro refuerzo de 118 hombres. Finalmente, los bergantines *Mercurio* y *Ganimedes* apresaron posteriormente otros dos turcos, en los cuales se hallaban 17 oficiales y 622 soldados; de modo que el número total de prisioneros hechos en esta expedicion asciende á 940 hombres: sus armas y banderas quedaron tambien en nuestro poder.

ESPAÑA.

Habana 31 de Mayo.

Estado del comercio y marina á fin del primer trimestre del año.

EXPORTACION.

	Cajas de azúcar.	*Arrobas de café.*
En todo el mes de Enero	11651	113282
En Febrero	24058	121579
En Marzo	33946	130502
En Abril	36829	71178
Total	106484	436541

Nota. Se han exportado ademas en todo el mes de Abril 704 arrobas de cera, 115 pipas de aguardiente de caña y 6432 bocoyes de miel de purga.

ENTRADA DE EMBARCACIONES.

	Españoles de guerra.	*Extrangeros idem.*	*Españoles mercantes.*	*Extrangeros idem.*	*Total.*
En Enero	5	7	12	84	108
En Febrero	7	4	9	78	98
En Marzo	19	8	7	101	126
En Abril	12	8	12	92	124
Total	34	27	40	355	456

SALIDAS DE EMBARCACIONES.

	Españoles de guerra.	*Extrangeros idem.*	*Españoles mercantes.*	*Extrangeros idem.*	*Total.*
En Enero	5	6	11	72	94
En Febrero	6	6	11	83	106
En Marzo	8	6	10	99	123
En Abril	11	9	18	88	126
Total	30	27	50	342	449

Madrid 14 de Julio.

Por los partes recibidos de Búrgos hasta el dia 12 del corriente se sabe que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud.

Desde el 1.° del corriente hasta el 8 del mismo inclusive ha tenido y celebrado el Colegio Imperial de la Compañía de Jesus examen general y público de las trece clases de retórica, humanidades, lenguas sábias, y elementos de historia sagrada y profana. Aunque en estos ocho dias han sido examinados con la mayor escrupulosidad los alumnos de estas clases sobre todos los principios gramaticales de cinco lenguas que en ellas cultivan, formando y variando oraciones, segun el régimen y sintaxis á cada una propia, parece sin embargo oportuno indicar con separacion algo de lo mucho que ha trabajado cada clase segun su atribucion.

Antiguos y preciosos monumentos de los árabes de España sirvieron á los alumnos de esta clase para hacer la apología de una lengua tan poco cultivada en nuestra nacion, á pesar del zelo del Gobierno en promoverla.

En la explicacion de estas antigüedades presentaron el orígen de varias palabras castellanas tomadas del arábigo, y la resolucion crítica de muchos puntos oscuros de nuestra historia, extendiéndose á probar la abundancia y riqueza de esta lengua, y la finura y extraña combinacion de su gramática; todo lo que manifestaron aun con mas extension traduciendo y analizando los lugares que se les designaron en seis diferentes obras escritas en árabe.

En griego tradujeron los que le cultivan, juntamente con el latin, varias fábulas, doce anacreónticas, y los diálogos de Luciano. La clase de segundo año analizó retóricamente oraciones de Demóstenes y varios pasages de S. Basilio, cuyas bellezas retóricas comprobaron con escogidos trozos de los mejores poetas y oradores griegos, deteniéndose especialmente en las odas de Píndaro, de cuya traduccion y práctica estructura dieron circunstanciada razon.

El trabajo de la clase hebrea se extendió á la traduccion del Pentateuco de Moises, y los doce primeros salmos, explicando filosóficamente los fundamentos y partes gramaticales de este idioma, y amonizándolo todo con noticias de antigüedades hebreas.

Los alumnos de mera latinidad tradujeron con pureza y exactitud los autores clásicos que se les designaron, descubriendo en los de poesía un conocimiento completo de mitología.

La clase de primer año de retórica satisfizo completamente á las preguntas y dificultades que se les hicieron sobre la epopeya y su materia, drama y sus leyes, tragedia y su forma, y demas poemas menores; extendiéndose á dar reglas para la versificacion española y latina, especialmente en la construccion de Horacio y Virgilio; asimismo en tres oraciones de Ciceron, y el libro 3.° y 3.° *de Oratore*, explicaron todas las reglas de la elocuencia, confirmándola con ejemplos de autores latinos, y maestros de la lengua española.

La clase de segundo año de retórica se ocupó exclusivamente en la parte argumentativa de siete oraciones de Ciceron, extrayendo todas las pruebas del plan por el orador sábiamente concebido, y diestramente ejecutado. Fijos en este doble objeto descubrieron la progresion metódica de verdades con que el orador dirige el asunto y la belleza de figuras con que las ameniza. Igual trabajo desempeñaron en dos oraciones, premiadas por la Real Academia española, cuyo mecanismo retórico confirmaron con selectos ejemplos en prosa y en verso de maestros clásicos de nuestra lengua; respondiendo asimismo á cuanto se las preguntó sobre los tratados de invencion y disposicion, ilustrándolos con observaciones filosóficas y pasages españoles y latinos.

Los alumnos de las clases árabe y griega, humanidades y retórica, escribieron diferentes dias en griego, árabe, latin y español, y en prosa y verso, á presencia de los examinadores, discursos, cartas y composiciones sobre el asunto que les señalaron en el acto,

Digitized by Google

cuyo exacto desempeño sorprendió agradablemente, y descubrió con legalidad todo el mérito de unas composiciones hechas de improviso.

La pureza y gusto latino y griego, que ha reconocido por espacio de ocho dias en estos ejercicios un concurso tan inteligente como respetable, y el crédito literario de los muchos examinadores eclesiásticos y seculares que se han tomado el trabajo de recorrer las materias, no menos que la solemne distribucion de premios hecha por los Excmos. Sres. D. Manuel Fernandez Varela y D. Josef García de la Torre, consejero de Estado, han comunicado tal brillantez é importancia á estos actos literarios, que no dudamos sirvan de estímulo eficaz á la emulacion de los discípulos, de justa recompensa al trabajo de los maestros, y de verdadero consuelo á sus respectivos padres.

Los premios del primer orden, distribuidos en las 13 referidas clases, y que consistian en 31 medallas de plata, fueron obtenidos por D. Luis Esteban Gutierrez, D. Joaquin Comoto, D. Isac Nuñez de Arenas, D. Martin Zazo, D. Juan Tro, D. Mariano Batanero, D. Cecilio del Lago, D. Josef Codecido, D. Antonio Olivares, D. Manuel Moreno, D. Constantino Jimenez, D. Gregorio Romero, D. Pédro Espina, D. Julian Otal, D. Josef Travanco, D. Juan Ramos, D. Cirilo Bahía, D. Josef Martin de la Calle, D. Manuel Travieso, D. Josef María del Arroyo, D. Francisco García Lopez, D. Manuel Martinez, D. Felix Urionagoena, D. Agustin Rodriguez, D. Matías Ubeda Cortes, D. Tomas Muller, D. Antonio Ballugera, D. Dámaso Arias, D. Miguel Partearroyo, D. Josef Mena, D. Claudio Gómara. Y los de segundo y tercero orden por otros jóvenes de no menos distinguida aplicacion.

AVISOS.

La fragata española nombrada *Victoria*, de porte de 500 toneladas, forrada en cobre, de superior marcha, dos cámaras con excelentes comodidades para pasageros, armada en corso y mercancía, con 14 cañones del calibre de á 12 y 18, y tripulacion competente, al mando de su capitan, dueño y maestre D. Josef Ramirez, saldrá de Cádiz para Filipinas á fines del próximo Agosto, sin falta alguna ó antes. Para tratar del ajuste de flete y pasageros se acudirá en Cádiz al mismo capitan, plazuela de S. Francisco, núm. 9; en Sevilla á los Sres. García Verdugo, hermanos é hijos, y en esta corte á D. Miguel Echarri, calle de la Merced, núm. 4, cuarto bajo.

——El buque correo, núm. 1.°, de la empresa hecha con la aprobacion de S. M., que fondeó en el puerto de la Coruña el 30 del próximo pasado á los 29 dias de navegacion, saldrá para la Habana el 1.° de Agosto, conduciendo la correspondencia para dicha isla, Puerto-Rico y Canarias. Lo que se avisa al público para su noticia.

CAMBIOS DEL DIA 14.

Lóndres	37⅛.
Paris	15 17.
Cádiz	Par papel.
Sevilla	1 daño.
Málaga	1 idem.
Valencia	⅛ idem.
Murcia	⅛ á ¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	⅛ á ¼ idem.
Zaragoza	1⅛ idem.
Bilbao	⅛ idem.
Coruña	1 idem.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Mondejar. Advertencias á la historia de España, 8.°, papel 10 rs., pasta 14.

Monge. Geometría descriptiva, 4.° marquilla, papel 72 rs., rústica 75.

Noroña la Ommiada, poema, 2 tomos 8.°, papel 26 rs., pasta 34, rústica 18.

Orden americana de Isabel la Católica, 4.° marquilla, rústica 11 rs.

Ordenanzas del Sitio de Aranjuez, 4.°, papel 18 rs., pergamino 20, rústica 19.

Ordenanzas de Correos, 4.°, papel 10 rs., pasta 18, rústica 11.

Ordenanzas de los Reales Ejércitos, 2 tomos 8.°, papel 20 rs., pasta 26. (*Se continuará.*)

Los suscriptores á la Biblioteca de Religion acudirán á las librerías señaladas á recoger el tomo XV, y suscribirse al siguiente trimestre.

——*La Fisiológia y Patológia de la muger*, ó sea Historia analítica de su constitucion física y moral, de sus atribuciones y fenómenos sexuales, y de todas sus enfermedades.

Esta obra, cuya publicacion concluyó en Setiembre del año pasado, y que por su amenidad y solidez de principios ha merecido los elogios de los literatos de todas profesiones; consta de 4 tomos en 4.° Su despacho continúa en las librerías de la viuda de Cruz y de Martinez frente á S. Felipe el Real; de M yar calle del Príncipe, y de Hurtado calle de las Carretas, á 68 rs. cada ejemplar. Lo que se avisa al público por haberse notado que algunos de los compradores no han acudido á recoger el último tomo, que es de los mas interesantes.

——*Consejos á los fumadores sobre la conservacion de los dientes*, seguidos de una exposicion de varias experiencias que comprueban la eficacia del clorureto de cal para la desinfeccion del aliento, sea cual fuere la causa de la exhalacion fétida: opúsculo escrito en frances por Taveau, y traducido al castellano.=Cuando por todas partes se hace un uso tan general del tabaco, y no puede dudarse que de este mismo uso inconsiderado pueden seguirse resultados nocivos en diferentes partes de la boca, y particularmente sobre los dientes, es bien clara la general utilidad é interes de este opúsculo. Se vende á 4 rs. en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas, frente al correo; en Badajoz en la de Carrillo; en Cádiz en la de Hortal y compañía; en Barcelona en la de Piferrer; en Valencia en la de Faulí; en Santiago en la de Rey Romero; en Zaragoza en la de Polo, y en Valladolid en la de Santander.

——*Abecedario nuevo* titulado *los venadores de Madrid*, ó gritos; formado de figuras para que los niños puedan aprender por ideas representativas las letras; este método, aprobado y en uso para todas las naciones cultas, es el mas facil, porque excita la curiosidad, y empieza á desenvolver la memoria de los discípulos, á 5 rs. iluminado y 2 en negro.

——*El barómetro animado*, método nuevo y económico para saber con anticipacion el estado y variaciones de la atmósfera, explicado en una estampa que presenta todo el mecanismo en una sanguijuela puesta en una botella con agua, cuya posicion del insecto indica anticipadamente el temporal, teniendo presentes las reglas que contiene la estampa que lo representa; y se vende á real en negro y á dos iluminada en el almacen de estampas de la calle angosta de Majaderitos.

——Se emplaza á los acreedores á las testamentarías de D. Julian Gonzalez Saez y Doña Gerónima Fernandez Sardino, su muger, vecinos que fueron de esta corte, para que dentro de 30 dias, en que se incluyen tres términos, y el último perentorio, comparezcan ante el Sr. Galindo, teniente corregidor de esta villa, y por la escribanía de Raya, á usar de su derecho; apercibidos que no verificándolo, sin mas citacion, se sustanciarán los autos en rebeldía, haciéndose saber las notificaciones que se ofrezcan en los estrados de la audiencia del mismo señor.

——Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Huelves, cuya poblacion es de 90 á 100 vecinos; tres leguas de la ciudad de Huete, y una y media de Tarancon, en el camino real de Cuenca: su dotacion 90 fanegas de trigo por repartimiento vecinal, casa de balde, exento de toda carga concejil, y media fanega mas por cada uno que se afeite en su casa. El que le acomode dirigirá su solicitud al ayuntamiento de dicha villa por Tarancon; en inteligencia que ha de principiar á servirse el 29 de Setiembre próximo.

——Se halla vacante la plaza de maestra de niñas de la villa de Soto de Cameros, provincia de Soria, con la dotacion de 10 reales vellon diarios, pagados mensualmente, con decente habitacion que deberá disfrutar en la casa del mismo establecimiento. Las que aspiren á obtenerla dirigirán sus memoriales, en el término de dos meses, contados desde el 20 del mes de Junio, al ayuntamiento cabildo eclesiástico de dicha villa, por quienes se ha de proveer con la precisa circunstancia de que han de tener las cualidades que previene el plan y reglamento general de las escuelas.

Nota. En la Gaceta del 3 del corriente, columna 6.ª, línea 22, donde dice: *se ha conducido una gran parte del canal á Torrero*, léase: *se ha conducido una gran parte de cal.*

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 17 DE JULIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando establecer cajas militares en las cabezas de partido, á fin de que los oficiales excedentes y retirados perciban sin demora sus intereses.

Es la voluntad del Rey nuestro Señor que para que no sufra demora alguna el puntual cumplimiento de los artículos 38 y 39 de sus dos soberanos decretos de 3 de Junio último, relativos al pago de haberes de los oficiales excedentes y retirados, se establezca desde luego en cada pueblo cabeza de partido, á excepcion de las capitales de capitanía general que en estas habrá de llenar el objeto la pagaduría misma, una pequeña caja militar, donde aquellos puedan percibir por sí mismos ó por medio de apoderados legales, los haberes á que respectivamente fuesen acreedores. En consecuencia, y á efecto de regularizar este servicio de manera que en nada sufra detrimento la buena cuenta y razon, se ha servido resolver S. M. que V. S., de acuerdo con el Interventor general del Ejército, me proponga inmediatamente las reglas que les pareciere convendrá establecer al propuesto fin, y que en ellas se comprendan tambien las demas clases pasivas de este presupuesto como que á todas ellas quiere S. M. que alcancen los beneficios de su paternal solicitud. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1828.=Zambrano.=Sr. Intendente general del Ejército.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 21 de Junio.

El 19 se cantó un solemne *Te Deum* en accion de gracias por las noticias recibidas de la destruccion de la escuadrilla turca del Danubio, y por la rendicion de la fortaleza de Isakschi.

Noticias de la vanguardia del 6.° cuerpo acantonado en la Valaquia meridional.

El teniente general Roth, comandante del 6.° cuerpo, da parte con fecha 2 del corriente, que los turcos habian pasado el Danubio desde Ruschuk á Slobodzeïa en 13 chalupas cañoneras con artillería de grueso calibre, y que un cuerpo bastante considerable de infantería y caballería habia salido de Jurja para reforzarlos.

Que al momento que se tuvo noticia de este arrojo se enviaron dos escuadrones del regimiento de hulanos de Smolenski con dos piezas de la artillería del Don, y tres regimientos de cosacos contra una multitud de turcos que se habian reunido cerca de la aldea de Selima, la cual fue dispersada inmediatamente, á pesar del vivo fuego de la fortaleza.

En seguida envió el general mayor baron de Geismar al coronel Beguidosw con el regimiento de cosacos de Tabunstchikow al socorro del Estarchina Tchernuschkine, que estaba sosteniéndose con 130 cosacos cerca de Slobodzeïa; pero habiendo sabido despues que habian desembarcado 600 turcos, destacó el general contra ellos ademas un batallon del 31 de cazadores con dos piezas de la compañía de artillería ligera núm. 2.°, al mando del mayor Jirnow. Los turcos se encerraron en las casas y jardines del pueblo, en donde se defendian vigorosamente; pero al fin fueron desalojados de ellas por nuestros valientes soldados, y el fuego bien dirigido de la artillería. Su comandante Mahmed-Baïractar y unos 100 turcos quedaron en la plaza: el número de los heridos y ahogados en el Danubio fue mucho mayor; una pequeña parte de los enemigos, protegidos por las chalupas, se salvó, abandonando sus armas en el campo de batalla. Nosotros tuvimos 4 cazadores muertos, 14 cosacos y 3 oficiales heridos. (*Journal des Debats.*)

AUSTRIA.

Viena 22 de Junio.

Las cartas de Hermanstadt que se han recibido hoy anuncian que el 15 ó el 16 debió haberse rendido á los rusos la plaza de Brailow. La de Giurgevo, que se hallaba cercada por el general Roth, debe hacer una resistencia tanto mayor cuanto que esta ciudad puede recibir víveres y refuerzos de Routchouk. Las mismas cartas afirman que habiendo pasado el Danubio por Widdin un grueso destacamento de turcos atacaron estos á las avanzadas rusas en Calafat, en donde tenia apoyada su derecha el ejército del general Roth; pero que despues de un ligero combate, en que sin embargo perdieron mucha gente, se habian visto obligados á huir y repasar el rio. Tambien debió ser bastante considerable la pérdida de los rusos; pero como estas noticias únicamente se han recibido por las cartas del comercio, no merecen entera confianza.

INGLATERRA.

Lóndres 1.° de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88⅞.

——Las cartas y periódicos que se han recibido de Irlanda nada dicen acerca de haberse presentado los candidatos á los electores para la eleccion de Clare; pero sí que era imposible describir el estado de efervescencia y de agitacion en que se hallaba el pueblo; que el Gobierno habia tomado sus precauciones para evitar cualquier acontecimiento, y que con este objeto habia hecho marchar tropas desde Limerich á Clare.

FRANCIA.

Marsella 25 de Junio.

Una carta particular de Alejandría, que con fecha del 20 de Mayo se ha recibido aqui, contiene las siguientes noticias.

»Mr. Drovetti ha regresado del Cairo, en donde ha dejado al bajá de Egipto.

»Ayer supimos por un bergantin ingles, que ha llegado de Corfú en nueve dias, que á consecuencia de un tratado concluido en Lóndres el 6 de Abril último entre las tres Potencias aliadas, iba á declararse el Egipto en estado de bloqueo: que los cónsules de Francia y de Inglaterra habian recibido esta noticia; mas nosotros no sabemos cómo la tomará el bajá, ni de qué naturaleza será este bloqueo: parece que le formará la escuadra inglesa, y que sus condiciones serán no dejar salir á ningun buque turco, é impedir las expediciones de víveres ó municiones para la Morea; por lo demas quedará perfectamente libre el comercio con Europa, debiendo continuar enarbolados los pabellones frances, ingles y ruso en las casas consulares de estas naciones, por lo cual estamos esperando de un momento á otro que se presente delante de nuestro puerto algun navío ó fragata inglesa."

Del 21. »Ayer arribó una fragata inglesa, la cual cruza delante de este puerto; y ha obligado á volverse á él á dos buques egipcios que habian salido cargados de comestibles.

»Tambien se aguarda por momentos al almirante Codrington, el cual deberá establecer las condiciones del bloqueo." (*La Cotidiana.*)

Paris 4 de Julio.

De la acta de acusacion del antiguo Ministerio (1).

Ciertamente deben dar muchas gracias los antiguos Ministros á

(1) En la Gaceta del 5 de este hemos dado cuenta de esta ruidosa acusacion, de que no hay ejemplar ni aun en los dias mas desastrosos de la revolucion, en que la faccion desorganizadora ejercia todo su poder hasta sobre la vida misma del Soberano. Cuando se dé principio á la discusion de este negocio, daremos tambien su extracto, y entre tanto nos han parecido dignas de la atencion pública las reflexiones que insertamos.

Digitized by Google

la Cámara de los Diputados por la justicia que les acaba de hacer, proporcionándoles el medio de sustituir una discusion seria y positiva de los hechos, á las imputaciones vagas y disfamatorias que no cesaban sus enemigos de dirigirles. Tambien deben dárselas al autor de la proposicion, cuyo exámen debe ser sometido á la Cámara, puesto que, por el exceso mismo de sus prevenciones, les ha procurado un favor que ellos deseaban con impaciencia. Al responderle, pues, no nos olvidaremos del reconocimiento á que le hacen acreedor sus buenos oficios.

El autor de la proposicion ha dividido su discurso en tres partes principales, de las cuales la última la ha subdividido en otras cuatro. Le seguimos fielmente, aunque con rapidez, por los mismos caminos que él ha querido trazarnos; comenzaremos, pues, como él, por el exámen de la legislacion que trata de las acusaciones de los ministros; continuaremos por la discusion de los hechos generales, y concluiremos por la verificacion de los hechos particulares.

El autor de la proposicion, discutiendo la legislacion, recuerda tres actas: la carta por decontado, un proyecto de ley de 1814, y otro de 1817.

Este modo de conducirse no es admisible, como que nada tiene de exacto, puesto que la ley de 1814 y la de 1817 nada contienen de nuevo en esta materia, ni pueden tampoco ofrecer reconvenciones serias contra los antiguos Ministros. Son no mas que simples proyectos, y seria soberanamente abusivo el decir, con relacion á ellos, como lo hace Mr. Labbey de Pompières, he aqui los monumentos del derecho público de Francia.

Los verdaderos monumentos del derecho público, cuando se trata de la acusacion de los Ministros, son el código penal y la Carta.

La Carta dice: *Los Ministros no pueden ser acusados sino por hechos de traicion y de concusion.*

Añade, que por leyes particulares se especificará la naturaleza de estos delitos, y se determinará el procedimiento contra ellos.

Si se hubiesen hecho estas leyes, ellas serian sin duda las que deberian consultarse.

Mas en defecto de estas leyes no se pueden seguramente invocar las que solo se han propuesto, pero que jamas han existido como leyes. En defecto de estas leyes debe recurrirse á las que estan ya hechas, y estas no son otras que las del código penal.

¿Cuáles pues son las disposiciones de este código sobre la concusion y la traicion?

La concusion segun el art. 174 es la accion de un funcionario público que ha ordenado el percibo, ó percibido por sí mismo, derechos, impuestos, contribuciones ó salarios que sabia que no debia percibir.

La traicion puede comprender, segun las secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª, del tit. 1.º, libro 3.º, el acto de hacer armas contra la Francia; las maquinaciones practicadas con los Soberanos extrangeros para excitarles á emprender la guerra contra la Francia; la accion de entregar al enemigo las plazas francesas; la de confiar al enemigo ó al extrangero el secreto de una negociacion ó de una expedicion; los atentados y conspiraciones dirigidas contra el Rey y la familia Real; y en fin los atentados y tramas, cuyo fin es hacer estallar la guerra civil.

Tal es el círculo á que la misma legislacion circunscribe la acusacion. Investiguemos ahora si Mr. Labbey de Pompières se ha contenido dentro de estos límites.

Recorramos en primer lugar lo que él llama hechos generales.

Los antiguos ministros se han hecho culpables dice:

1.º De haber introducido enemigos del Estado en todos los oficios.
2.º De odio contra las instituciones existentes.
3.º De falta de ejecucion de las leyes.
4.º De intolerancia religiosa.
5.º De enemiga hácia los cuerpos independientes.
6.º En fin, de desprecio de las Cámaras.

¿Y como prueba de todas estas aserciones? Lo veremos luego; pero antes es preciso colegir algunos resultados del derecho positivo.

El primero es que en toda esta narracion no hay una sola circunstancia que diga relacion á la percepcion ilegal de derechos, ni de impuestos, y que por consecuencia no deberia intentarse la acusacion de concusion.

El segundo, que el código penal no ha puesto en el número de las circunstancias que constituyen el crímen de traicion, ni el odio, ni la enemiga, ni el desprecio, ni la intolerancia, y por consiguiente que deberian dársele muchos tajos á la relacion.

El tercero en fin, que la inejecucion de las leyes y la introduccion de los enemigos del Estado en los oficios, solo podrian considerarse como crímenes de traicion, en cuanto hubie en sido empleados como medio de las maquinaciones y tramas de que se habla en el código penal, y dejamos arriba referidas.

Pero vengamos ya á las pruebas. Si se le pregunta á Mr. Labbey de Pompières como se propone convencer á los antiguos Ministros de que han colocado en los destinos á los enemigos del Estado, responde: »que se han llamado reservadamente á unos reli»giosos que las leyes del reino designan como enemigos del Es»tado; que á estos se les ha introducido en todos los oficios; que »se sientan en todos los consejos; y que hasta se les ha puesto al »frente de la instruccion pública."

Ninguna de todas estas cosas es exacta: en primer lugar ningun orden de religiosos ha sido llamado ni existe en Francia como orden religioso, ni como congregacion monástica.

En segundo lugar, nadie que pertenezca á ningun orden religioso se ha llamado con reserva.

En tercero, ningun llamamiento de este género ha sido promovido por los ministros á quienes se acusa.

En cuarto, no existe ley alguna del reino que declare á ningun vasallo del Rey enemigo del Estado, por haber hecho ciertos votos religiosos.

En quinto, ningun religioso ha sido introducido en los negocios del reino.

En sexto, no hay uno que tenga asiento en ningun consejo.

En séptimo, el que está al frente de la instruccion pública es un lego.

En octavo, en fin, la organizacion de este ministerio no pertenece á la antigua administracion.

Si se pregunta en segunda á Mr. Labbey de Pompières cómo trata de probar el odio que atribuye al ministerio contra las instituciones del Estado, responde inmediatamente »que por los co»legios electorales, los cuales ha convertido en una arena de cor»rupcion, por la desigualdad que ha intentado introducir en la di»vision de las sucesiones, y por la opresion que se ha pretendido »hacer sufrir, ó mas bien, que ha impuesto en efecto á la prensa."

Mr. de Pompières se preocupa extraordinariamente; quien dice arena dice lucha; quien dice arena de corrupcion dice por consiguiente lucha de corrupcion. No nos conviene ahora examinar á los contrarios de los antiguos Ministros han *hecho uso* contra ellos de la corrupcion; pero afirmamos altamente que los Ministros de que se trata no han hecho repartir ninguna suma de dinero para comprar votos, ni para encolerizarlos sobre sus contrarios.

Por otra parte, seria ciertamente un odio muy extraño el que no se manifestase sino por la ejecucion de la voluntad de la persona que fuese el objeto. Seria un odio singular de nuestras instituciones el que solo se hiciese consistir en obedecerlas. De un odio, pues, de esta especie es del que se trata en la acusacion de Mr. de Pompières; porque ¿que es lo que dice? Que se ha propuestó una ley sobre la prensa, y otra sobre las sucesiones. Pero ¿á quien es á quien se han propuesto estas leyes? A las dos Cámaras como lo quiere la Carta. ¿Y en que forma? En la que ha establecido la Carta. ¿Que es entonces lo que hay en esto de irregular?

Mas, prosigue el acusador, estas leyes no eran buenas. Justamente, porque puede suceder que los proyectos de ley sean defectuosos cuando se hacen, es por lo que prescribe la Carta que se sometan al exámen de las dos Cámaras. Pero hubieran estas restringido la libertad de la prensa; ¿y que, no prescribe la Carta que se comprima la licencia? Hubieran herido la igualdad constitucional; ¿pero por ventura Mr. de Pompières quiere confundir la igualdad de los derechos políticos con la igualdad de los derechos civiles? ¿Ignora que el código civil autoriza la desigualdad de las divisiones, y que la Carta mantiene expresamente el código civil? ¿Ha olvidado que la disposicion de que se queja, no fue rechazada en la Cámara de los Pares, mas que por la mayoría de un solo voto? ¿No se acuerda que esta Cámara habia tomado anteriormente en consideracion tres proposiciones fundadas, como el proyecto de ley, sobre el principio de la desigualdad hereditaria? ¿Que es en este caso lo que Mr. de Pompières pretende acusar?

Mas si se le pregunta en tercer lugar como intenta sostener el crímen de la inejecucion de las leyes, responde que por la existencia de los jesuitas.

¿Cuántas veces será preciso repetir que no hay en Francia órdenes religiosas, ni agregacion monástica conocida con el nombre de jesuita? Que si hay algunos individuos que viven segun la regla de esta orden, no hay ley alguna que les prohiba por solo este hecho vivir en el territorio de Francia, porque toda ley que pronunciase semejante prohibicion seria abusiva, tiránica, contraria á la libertad civil, opuesta á la libertad de conciencia, destructiva

por consiguiente de la Carta, como formalmente anulada por el artículo 68 de esta acta.

Y ciertamente, los antiguos Ministros por el respeto debido á la mas importante de nuestras leyes, que es la que declara la religion católica religion del Estado, y por ella afianza la libertad de conciencia, imitando el ejemplo de sus antecesores, se han abstenido de perseguir á unos hombres que son franceses, vasallos del Rey, consagrados á la religion del Estado, y que tenian por consiguiente derechos incontestables á su proteccion. Nadie se constituye criminal en Francia; ningun frances puede ser arrojado del reino por causa de la religion que profesa, ó de los votos con que se ha ligado. Con mucha mas razon pues debe ser esto cuando se trata de la religion, que segun la Carta, es la religion del Estado. Luego los antiguos Ministros no han violado las leyes en este punto, antes por el contrario, se han conformado exactamente con ellas; se han conformado con las leyes de la religion, de la humanidad, de la política; han cumplido su deber. (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Santiago (Isla de Cuba) 8 de Marzo.

ACADEMIA DE PARTERAS.

Son asombrosos los adelantos que progresivamente va haciendo cada dia la ciudad de la Habana en todo cuanto dice relacion á su opulencia. Apenas se echa de menos allí alguno de los establecimientos públicos que decoran á las poblaciones de primer rango, cuando por una especie de mágica se plantea, se calcula y erigen con una velocidad estupenda, sucediéndose unos á otros, sin que el brazo de la beneficencia se sienta nunca cansado de elegir, unos en pos de otros, monumentos los mas característicos de su grandeza y prosperidad.

Escuelas á la moderna, enseñanza de pilotage, hospicio para niños desvalidos, asilos para personas dementes, todo esto ha sido obra de pocos años; pero aun faltaba otra fundacion no menos insigne que necesaria, cual era la de que vamos á tratar. Entre las recientemente establecidas sobresaldrá la *Academia de parteras en el hospital de mugeres de S. Francisco de Paula*, que llegará á ser con el tiempo un fecundo semillero de donde se propagarán proficuas luces á lo restante de la isla, que ya se resiente demasiado por la falta de matronas peritas en el arte obstetriz; sobre cuyo elogio y feliz ocurrencia podriamos detenernos hoy á estímulos de un filantrópico entusiasmo, si no nos relevase de semejante fatiga el artículo del diario de aquella capital. (*Noticioso comercial.*)

Cuenca 20 de Junio.

Convencido el Gobierno de las incalculables ventajas que indudablemente habian de resultar de la apertura de una carretera que facilitase la comunicacion desde la corte á las capitales de Valencia y Murcia, tomando para su direccion el paso por esta; se sirvió mandar en el año pasado de 1785 se llevase á efecto tan interesante y bien meditado plan, al paso que árduo y costoso por la aspereza y desigualdad de los terrenos, que á no largas distancias obligaba á la construccion de puentes y terraplenes; y con efecto puesto por obra se continuó en él hasta que en 1808, por una consecuencia necesaria de la guerra, quedaron paralizados todos los trabajos; terminada esta se promovió con actividad en el de 1816 el recaudo de los arbitrios destinados al intento, y en los tres siguientes se hicieron considerables adelantos; pero las ocurrencias políticas acaecidas en el inmediato, volvieron á entorpecer la consecucion del proyecto, que tantos y tan útiles resultados habia de proporcionar: restablecido felizmente en 1813 el legítimo y paternal Gobierno de S. M., se le dió todo el impulso de que era susceptible en proporcion á los escasos fondos que por aquel entonces habia disponibles, continuando los trozos que faltaban hasta la villa de Tarancon: aumentados aquellos en 1816 por el infatigable zelo de la Intendencia, tiene esta la mas completa satisfaccion por haber concluido en el anterior mes de Febrero los enunciados trozos, y la de que los pueblos sitos á las inmediaciones de ambos costados se han esmerado en construir los ramales respectivos, en conformidad á las Reales órdenes expedidas sobre la materia; siendo el resultado de todo, que en solos los últimos dos años se han construido 29,606 varas lineales de camino firme de enguijado, 124,156 varas cúbicas de terraplenes; 25,025 idem de excavaciones, 66,688 pies cúbicos de roza de piedra firme y tosca en riscos, algunos vadenes, 20,816 pies cúbicos de paredes de sostenimiento, un puente de dos ojos y 14 buzones; que de su obra han resultado 10,003 pies cúbicos de silleria, y 26,387 idem de mamposteria, practicado todo por asentistas en remates públicos, y su coste á los diferentes precios condicionados, ha ascendido á 1.096,369 rs. y 4 mrs., sin incluir los destrozos que las fuertes nubadas y avenidas causaron en algunos trozos del camino, y recargos hechos al mismo en varios sitios del antiguo, que con prontitud se repararon, cuyas operaciones se han ejecutado, no obstante la gracia de perdon de mas de 4709 rs. que la piedad de S. M. (Q. D. G.) se dignó conceder á los deudores primeros contribuyentes del impuesto de 10 mrs. en arroba de vino de consumo por mitad de sus descubiertos hasta fin de 1825.

Constante siempre la Intendencia en llevar al cabo estas tan benéficas miras del Gobierno, tiene asimismo la satisfaccion de anunciar, que ya estan preparadas otras muchas obras con direccion á las dos dichas capitales de Valencia y Murcia, y que muy en breve quedará habilitada y transitable toda la carretera, como ya lo está hasta Tarancon, que será un nuevo manantial de la riqueza pública, en que tanto interesa el paternal corazon de S. M. (Q. D. G.)

Cádiz 3 de Julio.

Se podria asegurar con bastante fundamento que la experiencia y la razon han perfeccionado la medicina de muchos modos. Se aplicaron los hombres á observar las enfermedades, sus diferencias, sus señales, diagnósticos y pronósticos. Se distinguió al mismo tiempo en cada enfermedad el principio, el aumento, la declinacion y fin, aplicándose igualmente con mucho cuidado á la observacion de los efectos buenos ó malos que producian los remedios dispuestos en los diferentes tiempos de la enfermedad para establecer por este medio un método racional de curar los mismos males en otra ocasion. La medicina es una ciencia buscada por la necesidad, hallada por el acaso, y perfeccionada por lo que la razon y experiencia le han adelantado. Se concibe fácilmente que es deudora desde su orígen á la necesidad en que la naturaleza humana se halla por su propia condicion de estar agoviada de mil males, ¿no es una cosa natural buscar todos medios posibles para libertarse de un dolor, cuando menos para apaciguarlo? De aqui proviene que no hay nacion por bárbara que sea que en cierto modo no tenga sus médicos, y cuyo orígen debe ser tan antiguo como el del mundo.

Es indudable que la traspiracion cutánea es natural y esencial á la vida, que se disminuye y restablece segun las variedades insensibles, ya dependientes de las estaciones, ya del género de vida &c.; que se suprime alguna vez de un modo estable, lo que constituye la enfermedad, y es la causa de los romadizos, catárros y constipaciones que con tanta frecuencia se padecen en la primavera, y la causa remota de las enfermedades mas graves.

Todos saben que el sudor casi siempre es accidentado, que se excita por causas no naturales, y que con bastante frecuencia lo provoca la naturaleza para curar varias enfermedades. En las calenturas eruptivas cuando la erupcion se hace con lentitud y dificultad, en los casos en que la fiebre depende de un virus que se puede favorecer su salida por la cútis, en todos los virus mezclados en nuestros humores por la mordedura de animales venenosos, y en todas las enfermedades contagiosas como la peste, calentura américana &c., se ha recomendado el uso de los remedios diaforéticos al principio de estos males, antes que el miasma haya tenido tiempo de desplegar toda su actividad y propagarse por todo el cuerpo. Es constante que en muchas calenturas dimanadas de la supresion de la insensible traspiracion, por cualquiera causa se terminan felizmente por un sudor natural.

Se ha observado que muchos remedios administrados para promover el sudor como los diluentes, refrescantes, vomitivos, y con especialidad los antimoniales han aprovechado muchas veces á los calenturientos, y que ó del todo han expelido la enfermedad, ó la han aliviado y hecho mas segura, y por último no se ha de negar que en bastantes ocasiones han sido muy útiles en las fiebres los sudores excitados por remedios calientes y estimulantes. Pero no es menos cierto que aun el sudor natural y espontáneo en las calenturas mas de una vez no solo no han terminado ni aliviado á estas, sino que al contrario han perjudicado bastante al enfermo, de modo que no siempre se debe promover el sudor natural en las calenturas. Aunque algunos sabios médicos recomiendan el uso de los diaforéticos al principio de varias enfermedades inflamatorias antes de la intencion de los síntomas, y al principio de algunas catarrales inflamatorias antes que esté decidida y del todo formada la inflamacion, y aunque Venel asegura que las inflamaciones de pecho aun exquisitas, originadas del frio que han experimentado los pacientes despues de un gran calor, se suelen curar con los sudoríficos, se debe tener presente que los diaforéticos estimulantes solo

Digitized by Google

son útiles cuando no hay espasmos febriles, pero cuando ya se ha verificado el espasmo febril, y principalmente el espasmo inflamatorio, en lugar de domarse y relajarse con estos medicamentos, al contrario se aumenta por la celeridad de la circulacion que promueve, y solo son menos arriesgadas las bebidas diluentes, y todos los remedios que únicamente obran en las extremidades de los vasos capilares sin imprimir un estímulo á los vasos mayores y al corazon. Las enfermedades que mas han predominado durante la estacion de primavera han sido entre las flegmasías cutáneas, la escarlatina, el sarampion, la erisipela, la sarna, herpes y crustas lácteas: las de las membranas mucosas han consistido en optalmías, anginas tonsilares, aptas ó ulceraciones de la boca, catarros pulmonares, diarreas biliosas, calenturas mucosas, leucorreas é iscurias: las de las membranas serosas se han marcado por peritonitis y pleuresías: las de las funciones cerebrales se han presentado en apoplegías, manías, hemicráneas, epilepsias y cefalalgias: las de las funciones nutritivas se han pronunciado por cardialgías, vómitos espasmódicos, dispepsias y cólicos biliosos: las de la respiracion se han manifestado en toses convulsivas y asmas: las lesiones orgánicas se han reducido á la anasarca, tísis pulmonal, tábes mesentérica, atrofia senil, hidrótorax, escrófulas, obstrucciones de vísceras abdominales y ascitis, como lo manifiesta el estado necrológico del segundo trimestre del presente año.

Fallecidos.

Abril. Hombres 50. Mugeres 46. Niños 45. Niñas 31. Total 172.
Mayo. Hombres 52. Mugeres 55. Niños 44. Niñas 27. Total 178.
Junio. Hombres 56. Mugeres 47. Niños 38. Niñas 38. Total 179.

Madrid 16 de Julio.

El 14 del corriente á las cinco de la mañana salieron de Búrgos los Reyes nuestros Señores, y dos horas despues llegaron felizmente á la villa de Celada, donde recibieron, así como en el camino, nuevas pruebas de amor y lealtad de los habitantes del pais. SS. MM. continúan gozando la mejor salud.

SS. AA. gozan de perfecta salud en esta capital.

El Rey nuestro Señor, á consulta de la Cámara, se ha servido nombrar para el arcedianato mayor, primera dignidad despues de la pontifical, vacante en la iglesia catedral de Gerona por fallecimiento de D. Pedro García Diego, á D. Manuel Costas: para una canongía de la santa iglesia metropolitana de Zaragoza, vacante por fallecimiento de D. Pedro Satué, á D. Sebastian Bañolas, canónigo de la catedral de Barbastro: para la dignidad de chantre de la iglesia catedral de Solsona, vacante por promocion de Don Francisco Tabernero y Benito al arcedianato mayor de la de Barcelona, á D. Josef Alefá y Finet: para la dignidad de sacristan segundo de la iglesia colegial de S. Feliu de Gerona, vacante por fallecimiento de D. Francisco Condon, á D. Benito Pigen; y para una canongía, vacante en la misma iglesia por el fallecimiento del citado D. Francisco Condon, á D. Francisco Prats y Camps.

CAMBIOS DEL DIA 16.

Lóndres	36⅞ papel.
Paris	15 18.
Cádiz	⅜ beneficio.
Sevilla	1 á 1¼.
Málaga	idem idem.
Granada	1¼ á ⅜.
Vales consolidados	19¼.
Idem no consolidados	7 á ⅝.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Ordenanzas para el reemplazo del Ejército, 4.°, rústica 6 rs. y 16 mrs.

Ordenanzas de Carabineros Reales, 8.°, pergamino 6 rs.

Ordenanzas del Cuerpo de Guardias de Corps, 8.°, pergamino 15 rs.

Ortiz. Viage arquitectónico de España, folio, rústica 126 rs. (*Se continuará.*)

——*Elementos de práctica forense*, segunda edicion, por D. Lucas Gomez y Negro, abogado del colegio de Valladolid, y fiscal que fue de la Real chancillería de Granada, precedidos de un discurso preliminar sobre el *Arte de litigar*, con un *formulario* acomodado á los principios de los mismos *Elementos*, y por apéndice una disertacion crítica sobre el orígen y autoridad legal de los códigos, con los títulos de *Fuero Real*, *Partidas*, *Leyes del Estilo*, *Ordenamiento de Alcalá*, *y Ordenanzas Reales de Castilla*, por el propio autor; á todo lo cual se han añadido en esta edicion dos artículos, ó párrafos importantes, desconocidos en el foro, formados y acomodados á las últimas y modernas disposiciones que se compilan, relativos á los *Juzgados de Imprenta*, *venta y comercio de libros*, *y al académico ó escolar de universidades literarias de estudios mayores*, y de su respectiva, privativa y exclusiva jurisdiccion, en 1.ª, 2.ª y 3.ª instancia, su competencia, atribuciones y límites. La rapidez de la venta de su primera edicion justifica los elogios que la tributan los juristas y maestros que se la recomiendan en las universidades como la mas elemental á sus discípulos, y única y original en su género, y reconocida por su utilidad de los mas hábiles curiales. Un tomo en 4.°: véndese en Madrid en la librería de Perez; en Valladolid en la de Santander, su impresor y editor, y en las de las demas capitales de las chancillerías y audiencias Reales y de provincia.

——Los suscriptores á los cuadros sinópticos de zoonomia acudirán cuando gusten á recoger el 2.° de la coleccion á sus librerías respectivas, en las que continúa abierta la suscripcion al precio de 3 rs. vn. por cada cuadro en Madrid, y de 4 en todas las provincias: tambien se venden sueltos á 3½ rs y 4½ fuera de la corte. En obsequio y para mayor comodidad de los suscriptores se ha reducido la obra á tanto número de cuadernos, de mas ó menos pliegos, cuantos cuadros estaban prometidos.

——*Manual práctico del arte de Sacamanchas*, ó instruccion acerca de los medios fáciles de quitar cada uno por sí mismo toda especie de manchas; con un apéndice que enseña el modo de emblanquecer el papel amarillento por la vejez; de quitar las manchas de tinta, de grasa, cera y aceite de los libros y estampas; de lavar las mantillas de punto, blondas, encajes, gasas, pañuelos de seda, telas y vestidos de lana, guantes &c. Un tomo en 8.°, á 6 rs. en rústica y 8 en pasta, que se hallará en las librerías de la viuda de Cruz, frente á S. Felipe el Real, y de Escribano, calle de Carretas. Se vende tambien en Cádiz en la de Hortal y compañía: Sevilla en la de Hidalgo y compañía: Murcia en la de Benedicto: Valencia en la de Cabrerizo: Barcelona en la de Piferrer: Zaragoza en la de Polo: Bilbao en la de García: Salamanca en la de Blanco: Santiago en la de Rey Romero, y en la Coruña en la de Calvete.

——*Breve compendio de la ilustracion del derecho Real de España*: obra útil y aun necesaria especialmente á los jóvenes que se dedican á la carrera de leyes, pues con este objeto se ha puesto en diálogo para su mejor inteligencia: un tomo en 8.°, se vende á 8 rs. en rústica en la librería de Hurtado, calle de Carretas, y se dará *gratis* un ejemplar al que compre 12, dos al que 20: tres al que 30, cuatro al que 40, siete al que 50, y catorce al que 100.

——*Coleccion de tres estampas* que representan doce suertes principales de una corrida de toros, y una de la vista exterior de la plaza, con dos figuras de picador y espada, á 12 rs. en negro y 24 iluminado. Se hallará en la librería de Viana, calle de las Carretas, y en el almacen de estampas frente al coliseo de la Cruz.

——En la villa de Villafranca del Bierzo, provincia de Leon, se halla vacante la plaza de médico titular, que ademas de algunas adealas, está dotada con 600 ducados anuales que salen del arbitrio de un cuarto impuesto con Real facultad sobre cada libra de carne de las que se venden en el abasto público de la misma villa. Los que quieran pretender dicha plaza dirigirán sus memoriales al muy ilustre ayuntamiento por medio de su secretario en todo el corriente mes, en el supuesto de que para el dia 10 de Agosto se proveerá en aquel, que ademas de estar purificado, reuna las demas cualidades y circunstancias que se apetecen.

——Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Cienpozuelos, distante cinco leguas de esta corte, su dotacion de 20 rs. diarios pagados por meses del fondo de propios, con obligacion de asistir á los partos y demas, excepto los golpes de mano airada. Se admiten memoriales por 30 dias, los que se dirigirán al ayuntamiento francos de porte.

SUPLEMENTO

Digitized by Google

Suplemento á la Gaceta de Madrid del Jueves 17 de Julio de 1828.

DIRECCION GENERAL DE REALES LOTERIAS.

AVISO.

La Direccion general, de conformidad con el Consultor facultativo é Inspector de jugadas nombrado por S. M., al anunciar al público los tres Sorteos ordinarios de Grandes Premios, que con iguales capitales que los de 29 de Mayo, 19 de Junio y 9 de Julio, y con arreglo al nuevo sistema aprobado por S. M. han de ejecutarse, bajo los números 1.°, 2.° y 3.°, en los dias 31 de Julio, 22 de Agosto y 11 de Setiembre próximo, tiene á la vista las diferentes Reales órdenes que se le han comunicado á fin de que emplee todos los medios posibles para extender las Reales Loterías á los puntos principales de la Península, con el doble objeto de suministrar á un mismo tiempo un medio pronto y efectivo para aliviar al Real Erario en sus actuales perentorias urgencias, sin necesidad de nuevos gravámenes de los pueblos, y proporcionar al Estado en general unos recursos seguros y duraderos para poder destinar una parte del aumento de este ramo al fondo general de Beneficencia y mejoras del Reino, y á los demas objetos de su instituto, convirtiendo de este modo esta clase de Loterías, que muchos nimios rigoristas miran como unos establecimientos antipolíticos y perjudiciales, en unas verdaderas sociedades de beneficencia y mútuo auxilio, erigidas con la Autoridad Suprema, y bajo la proteccion inmediata del mismo Soberano, en que cada sócio, impelido del interes individual, y aspirando naturalmente á obtener algun premio de consideracion para mejorar su suerte, se obliga al propio tiempo á ceder voluntariamente una pequeña parte de su fortuna en obsequio del bien general; y deseando la misma Direccion conseguir cuanto antes tan saludables fines, y coadyuvar con toda eficacia á las benéficas intenciones y paternales anhelos de S. M., y constantemente ocupada de las mejoras de la Renta, y de los medios de proporcionar á los accionistas las mayores ventajas con el menor riesgo posible, ha dispuesto que los premios ó lotes de los tres Sorteos periódicos que quedan citados se distribuyan en términos que los individuos que quieran interesarse en los 30 millares ó secciones que abrazan los 30000 números, y unirse á este efecto en compañías solo para los lotes de seccion, sin necesidad de verificarlo en cuanto á los premios mayores, cuyo derecho debe reservarse cada interesado, logren infaliblemente la inapreciable ventaja de conservar siempre la mitad ú el 50 por 100 de su primitiva imposicion en el Sorteo 1.° número 1.° de 31 de Julio, por cuyo medio pueden todos seguir la suerte y tener constantemente opcion á los premios de los citados dos Sorteos generales inmediatos número 2.° y 3.° de 22 de Agosto y 11 de Setiembre, sin exponerse á nuevos sacrificios, mediante que en cada uno de los tres Sorteos la Accion ó Billete entero saldrá á rs. de vn. 133⅓, el medio á 66⅔, el quinto á 26⅔ y el décimo á 13⅓, que forman respectivamente los 20, 10, 4, y 2 pesos fuertes de las primitivas imposiciones en el Sorteo núm. 1.°: de manera que podrá darse el caso de que un solo accionista en los referidos tres Sorteos generales, que comprenden 15 particulares, obtenga hasta 15 lotes distintos, y logre por esta combinacion una fortuna desde 50000 hasta 100000 pesos fuertes por un billete entero, de 25000 á 50000 por el medio, y así proporcionalmente por las demas subdivisiones en el orden que se pasa á manifestar en el plan general del presente Sorteo núm. 1.° de 31 de Julio, que puede servir para la inteligencia de los del núm. 2.° y 3.° de 22 de Agosto y 11 de Setiembre, sin perjuicio de estamparse en los anuncios de cada uno las advertencias que se juzguen oportunas.

DEMOSTRACION

de la Distribucion y circulacion de Fondos, y repartimiento de Premios.

El Sorteo núm. 1.° que se anuncia se compone de 30000 Acciones ó Billetes de 20 pesos fuertes cada uno, subdivididos en décimos de 2 pesos fuertes, á cuyo respecto, y en el supuesto de despacharse todos los Billetes, habrá un capital de 600000 pesos fuertes, de los que han de distribuirse, verifíquese ó no el despacho total de los Billetes, 450000, que forman las tres cuartas partes del fondo, en 11515 premios, repartidos en 5 Sorteos generales que se verifican acto continuo, teniendo sucesivamente opcion á ellos todos los Accionistas, aunque hayan obtenido premio en los Sorteos anteriores: de modo que puede darse el caso que un interesado en un solo Billete logre en cada uno de los cinco Sorteos un premio, en el orden que se va á demostrar. En el primer Sorteo general, que es de 500 premios del valor de 60 hasta 20000 pesos fuertes, entran á optar todos los Accionistas, y la extraccion de los 500 premios se ejecuta en la forma acostumbrada para la Lotería moderna. En el 2.° Sorteo general, que es de 1000 premios de 50 pesos fuertes, vuelven á entrar todos los Accionistas indistintamente divididos los números en 30 Secciones de 1000 cada una, que forman los 30000 de la totalidad del Sorteo, cuyas Secciones estan representadas en 30 bolas marcadas en este orden progresivo.

Las 30 secciones comprenden los 30000 números en el orden siguiente:

La 1.ª del núm. 1 al 1000	La 11.ª del núm. 10001 al 11000	La 21.ª del núm. 20001 al 21000
La 2.ª del núm. 1001 al 2000	La 12.ª del núm. 11001 al 12000	La 22.ª del núm. 21001 al 22000
La 3.ª del núm. 2001 al 3000	La 13.ª del núm. 12001 al 13000	La 23.ª del núm. 12001 al 23000
La 4.ª del núm. 3001 al 4000	La 14.ª del núm. 13001 al 14000	La 24.ª del núm. 23001 al 24000
La 5.ª del núm. 4001 al 5000	La 15.ª del núm. 14001 al 15000	La 25.ª del núm. 24001 al 25000
La 6.ª del núm. 5001 al 6000	La 16.ª del núm. 15001 al 16000	La 26.ª del núm. 25001 al 26000
La 7.ª del núm. 6001 al 7000	La 17.ª del núm. 16001 al 17000	La 27.ª del núm. 26001 al 27000
La 8.ª del núm. 7001 al 8000	La 18.ª del núm. 17001 al 18000	La 28.ª del núm. 27001 al 28000
La 9.ª del núm. 8001 al 9000	La 19.ª del núm. 18001 al 19000	La 29.ª del núm. 28001 al 29000
La 10.ª del núm. 9001 al 10000	La 20.ª del núm. 19001 al 20000	La 30.ª del núm. 29001 al 30000

De las 30 bolas se extrae una que señala la Seccion premiada con 1000 premios, los que unidos á los 500 del sorteo 1.°, hacen 1500 lotes, desde 50 hasta 20000 pesos fuertes, y estan con los 30000 números en la proporcion de 1 á 20, sin contar los 15 grandes de 1000 á 30000 pesos fuertes del Sorteo 3.° y 5.° En el tercer Sorteo, vueltas á introducir en el gran globo las 500 bolas correspondientes á los 500 premios del primer Sorteo, despues de impresas y expuestas al público las listas de los números que hayan salido, y reunidos de nuevo en aquel los 30000 números, todos los Accionistas vuelven á optar á 13 grandes premios, de los que los 12 son de 1000 pesos fuertes por aproximacion al 7.° que es de 30000, y el mayor de los 11515 de los cinco Sorteos en memoria y obsequio de nuestro Augusto Monarca, cuya extraccion se verifica á la voz de VIVA EL REY. En el cuarto Sorteo general, que es de 10000 premios, vuelven á entrar todos los Accionistas, y este se verifica igualmente por 30 Secciones de 1000 números cada una representadas por las mismas 30 bolas, y en los propios términos que en el Sorteo segundo, con la diferencia de que en este se extraen 10 bolas que señalan las 10 Secciones premiadas con 10000 premios de 25 pesos fuertes, á razon de 1000 á cada una de las 10 Secciones, por cuyo medio 10000 Accionistas, es decir, en proporcion de 1 á 3, tienen opcion á recobrar su capital impuesto, con 25 por 100 de ganancia, ó á cambiar sus Billetes por otros nuevos del Sorteo inmediato. En el quinto y último Sorteo general, introducidas las 13 bolas de los 13 grandes premios, y reunidas de nuevo en el gran globo las 30000 bolas que representan los 30000 números, se verifica la extraccion de aquellas en su totalidad, y todos los Accionistas logran nueva opcion á dos premios, de 1000 pesos fuertes, uno destinado al primer número que salga de los 30000, y otro al último, teniendo de este modo el público y todos los interesados la satisfaccion de ver salir los 30000 del Sorteo, comprobarlos y convencerse por sí mismos de la legalidad y buena fe con que se procede en este Establecimiento.

Distribuidos así los 450000 pesos fuertes de las tres cuartas partes del capital de los 600000, quedará solo en el caso de haberse vendido todos los Billetes, la otra cuarta parte ó el 25 por 100 sobre el fondo total en circulacion á favor del Estado para objetos de beneficencia, y fomento de todos los ramos de la pública felicidad, gastos, riesgos y regalía del Real Erario, segun se demuestra en el plan general que sigue.

Digitized by Google

PLAN GENERAL

DEL SORTEO DE GRANDES PREMIOS QUE HA DE EJECUTARSE EL DIA 31 DE JULIO PRÓXIMO.

30000 Acciones ó Billetes de 20 pesos fuertes, subdivididos en décimos de 2 pesos fuertes, son 600000.

DISTRIBUCION.

Primer sorteo general de 500 premios desde 60 á 20000 pesos fuertes.

PREMIOS.				PESOS.	
1	de	20000	Pesos fuertes	20000	
1	de	10000		10000	
1	de	6000		6000	
1	de	5000		5000	
1	de	3000		3000	
1	de	2000		2000	106000
14	de	1000		14000	
30	de	500		15000	
100	de	100		10000	
350	de	60		21000	
500					

SEGUNDO SORTEO GENERAL

de 1000 premios de 50 pesos fuertes por 30 Secciones de 1000 números.

1000	1000 de	50		50000	50000

TERCER SORTEO GENERAL

de 13 grandes premios, los 12 de 1000 pesos fuertes por aproximacion al 7.° de 30000 en memoria del Rey.

1 al 1.°	de Reales vellon	20000	que son pesos fuertes	1000	
1 al 2.°	de	20000		1000	
1 al 3.°	de	20000		1000	
1 al 4.°	de	20000		1000	
1 al 5.°	de	20000		1000	
1 al 6.°	de	20000		1000	
1 al 7.° en memoria y á la voz de VIVA EL REY		600000		30000	42000
1 al 8.°	de	20000		1000	
1 al 9.°	de	20000		1000	
1 al 10.°	de	20000		1000	
1 al 11.°	de	20000		1000	
1 al 12.°	de	20000		1000	
1 al 13.°	de	20000		1000	
13					

CUARTO SORTEO GENERAL

de 10000 premios de 25 pesos fuertes por 30 Secciones de 1000 números como en el Sorteo 2.°

10000	10000 de	25		250000	250000

QUINTO SORTEO GENERAL

de 2 grandes premios al primero y último de los 30000 números que en este Sorteo se extraen en su totalidad.

2	1 al primero de			1000	2000
	1 al último de			1000	

11515 Total de premios. 450000

En el caso de haberse expendido todos los Billetes quedará á favor del Estado el 25 por 100 sobre el fondo total en circulacion para objetos de beneficencia, fomento de todos los ramos de la pública felicidad, gastos, riesgos y Regalía del Real Erario. 150000

Inversion total del capital de los pesos fuertes. 600000

El Sorteo se ha de verificar en dicho dia 31 de Julio en la Sala de Gobierno del Real y Supremo Consejo de Hacienda, introduciendo en los respectivos globos á presencia del público, y extrayendo sucesivamente en su totalidad por el orden señalado en el plan general, las 30000 bolas correspondientes á los 30000 números del Sorteo, y las 60 de las dos Secciones que entran á optar á los 11515 premios, con todas las formalidades y confrontaciones que exige el buen servicio y la debida satisfaccion de los interesados; y se darán al público á la mayor brevedad las listas impresas de los números y Secciones que han conseguido premio, y por ellas se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde hubiesen sido expendidos los Billetes con la puntualidad que tiene acreditado este Real Establecimiento. Madrid 25 de Junio de 1828.=Francisco Gonzalez de Estéfani.=Salvador de Heraña y Salazar.

Digitized by Google

La Direccion general, de conformidad con el Consultor facultativo é Inspector de jugadas nombrado por S. M., siempre constante en sus principios, y fiel observador de las diferentes Reales órdenes é instrucciones que se le han comunicado á fin de que proporcione al Estado en general todos los beneficios que sean dables, y á los Accionistas en particular los medios mas adecuados para poder lograr una suerte feliz, con la mayor probabilidad y el menor riesgo posible de sus intereses, ha resuelto que, reservándose la remision de Billetes para el tiempo oportuno, se anuncien al público con la debida anticipacion los dos Sorteos, que bajo los números 2.° y 3.° han de verificarse en 22 de Agosto y 21 de Setiembre, segun se ha indicado en el Aviso de 25 del pasado para el Sorteo de 31 de este mes número 1.°, á fin de que todos los Interesados tengan lugar suficiente para formar sus cálculos y tomar las medidas que juzguen necesarias para lograr todas las ventajas que ofrecen las combinaciones del nuevo sistema, pudiendo servir de norma la explicacion del Sorteo número 1.° para los del 2.° y 3.°, por ejecutarse estos en los mismos términos que aquel, con la diferencia de que cada uno de los dos últimos se verifica con la mitad del capital, y que los valores de los premios, que guardan la misma proporcion, se han puesto en reales de vellon, para evitar fracciones ó quebrados en los lotes menores de las últimas Secciones, habiéndose conservado la reduccion á pesos fuertes en los totales de las sumas para demostrar con toda evidencia la distribucion y puntual inversion de los fondos en circulacion, segun se manifiesta en los citados dos planes generales número 2.° y 3.° que siguen.

PLAN GENERAL

DEL SORTEO DE GRANDES PREMIOS NÚMERO 2.° QUE HA DE EJECUTARSE EL DIA 22 DE AGOSTO PRÓXIMO.

30000 Acciones ó Billetes de 10 pesos fuertes, subdivididos en décimos de un peso fuerte, son 300000.

DISTRIBUCION.

Primer sorteo general de 500 premios desde 600 á 200000 reales de vellon.

PREMIOS.					PESOS.	
500	1	de reales de vellon	200000	son pesos fuertes	10000	51000
	1	de	100000		5000	
	1	de	60000		3000	
	1	de	40000		2000	
	1	de	30000		1500	
	10	de	20000		10000	
	15	de	4000		3000	
	20	de	2000		2000	
	100	de	1000		5000	
	350	de	600		10500	

SEGUNDO SORTEO GENERAL

de 1000 premios de 500 reales de vellon por 30 Secciones de 1000 números cada una.

1000	1000	de	500		25000	25000

TERCER SORTEO GENERAL

de 13 grandes premios, los 12 de 10000 reales de vellon por aproximacion al 7.° de 300000 en memoria del Rey.

13	1 al 1.°	de Reales vellon	10000	que son pesos fuertes	500	21000
	1 al 2.°	de	10000		500	
	1 al 3.°	de	10000		500	
	1 al 4.°	de	10000		500	
	1 al 5.°	de	10000		500	
	1 al 6.°	de	10000		500	
	1 al 7.°	en memoria y á la voz de VIVA EL REY	300000		15000	
	1 al 8.°	de	10000		500	
	1 al 9.°	de	10000		500	
	1 al 10.°	de	10000		500	
	1 al 11.°	de	10000		500	
	1 al 12.°	de	10000		500	
	1 al 13.°	de	10000		500	

CUARTO SORTEO GENERAL

de 10000 premios por 30 Secciones de 1000 números cada una como en el Sorteo 2.°

10000	10000	de	250		125000	125000

QUINTO SORTEO GENERAL

de 2 grandes premios de 20000 reales de vellon, uno al primero y otro al último de los 30000 números que en este Sorteo se extraen en su totalidad.

2	1 al primero	de	20000		1000	2000
	1 al último	de	20000		1000	

11515 Total de premios. 225000

En el caso de haberse expendido todos los Billetes quedará á favor del Estado el 25 por 100 sobre el fondo total en circulacion para objetos de beneficencia, fomento de todos los ramos de la pública felicidad, gastos, riesgos y Regalía del Real Erario. 75000

Inversion total del capital de los pesos fuertes..... 300000

Digitized by Google

PLAN GENERAL

DEL SORTEO DE GRANDES PREMIOS NÚMERO 3.° QUE HA DE EJECUTARSE EL DIA 11 DE SETIEMBRE PRÓXIMO.

30000 Acciones ó Billetes de 10 pesos fuertes, subdivididos en décimos de un peso fuerte, son 300000.

DISTRIBUCION.

Primer sorteo general de 500 premios desde 600 á 200000 reales de vellon.

	PREMIOS.				PESOS.	
500	1	de reales de vellon	200000	son pesos fuertes	10000	52000
	1	de	100000		5000	
	1	de	60000		3000	
	1	de	40000		2000	
	1	de	30000		1500	
	10	de	20000		10000	
	15	de	4000		3000	
	30	de	2000		2000	
	100	de	1000		5000	
	350	de	600		10500	

SEGUNDO SORTEO GENERAL

de 1000 premios de 500 reales de vellon por 30 Secciones de 1000 números cada una.

1000	1000	de	500		25000	25000

TERCER SORTEO GENERAL

de 13 grandes premios, los 12 de 10000 reales de vellon por aproximacion al 7.° de 300000 en memoria del Rey.

13	1 al 1.°	de Reales vellon	10000		500	21000
	1 al 2.°	de	10000		500	
	1 al 3.°	de	10000		500	
	1 al 4.°	de	10000		500	
	1 al 5.°	de	10000		500	
	1 al 6.°	de	10000		500	
	1 al 7.° en memoria y á la voz de VIVA EL REY		300000		15000	
	1 al 8.°	de	10000		500	
	1 al 9.°	de	10000		500	
	1 al 10.°	de	10000		500	
	1 al 11.°	de	10000		500	
	1 al 12.°	de	10000		500	
	1 al 13.°	de	10000		500	

CUARTO SORTEO GENERAL

de 10000 premios por 30 Secciones de 1000 números cada una como en el Sorteo 2.°

10000	10000	de	250		125000	125000

QUINTO SORTEO GENERAL

de 2 grandes premios de 20000 reales de vellon, uno al primero y otro al último de los 30000 números que en este Sorteo se extraen en su totalidad.

2	1 al primero	de	20000		1000	2000
	1 al último	de	20000		1000	

11515	Total de premios.	225000
	En el caso de haberse expendido todos los Billetes quedará á favor del Estado el 25 por 100 sobre el fondo total en circulacion para objetos de beneficencia, fomento de todos los ramos de la pública felicidad, gastos, riesgos y Regalía del Real Erário.	75000
	Inversion total del capital de los pesos fuertes	300000

Los dos Sorteos número 2.° y 3.° se han de verificar en los referidos dias 22 de Agosto y 11 de Setiembre próximo en la Sala de Gobierno del Real y Supremo Consejo de Hacienda, introduciéndose en los respectivos globos á presencia del público, y extrayendo sucesivamente en su totalidad por el orden señalado en los citados Planes generales las 30000 bolas correspondientes á los 30000 números, y las 60 de las Secciones que entran á optar á los 11515 premios de cada Sorteo; verificándose estas operaciones con todas las formalidades y confrontaciones que exige el buen servicio y la debida satisfaccion de los interesados, y se dará al público á la mayor brevedad las listas impresas de los números y Secciones que han conseguido premio, y por ellas se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde hubiesen sido expendidos los Billetes con la puntualidad que tiene acreditado este Real Establecimiento. Madrid 1.° de Julio de 1818. =Francisco Gonzalez de Estéfani.=Salvador de Herafia y Salazar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 19 DE JULIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto sobre el Monte pio militar.

Habiéndose restaurado por las disposiciones de mi Real de-
to de 31 de Mayo último el establecimiento del Monte mili-
de piedad, que habia llegado al último grado de decadencia;
s al paso que se experimenta un crecido *deficit* en los fondos
fueron aplicados para el sostenimiento del Monte pio, la su-
de las pensiones ó viudedades excede considerablemente al do-
de la que en 1778 habia movido el magnánimo corazon de
augusto Abuelo á conceder abundantes auxilios sobre los ra-
s eclesiásticos de España é Indias, al mismo tiempo que para
itar la ruina de una obra tan piadosa, se redujeron entonces las
siones á las tres cuartas partes de su dotacion.

Consolidadas ahora las señaladas en el reglamento de 1.° de
ero de 1796, por medio del sistema de los descuentos que en
precitado decreto se regularizan y establecen, con proporcion
as cuantiosas cargas que pesan sobre el Monte; y teniendo pre-
te el art. 75 de dicho Real decreto, y lo que antes me expuso
Consejo supremo de la Guerra en sus acordadas de 10 de Mar-
y 22 de Mayo de este año, he tenido á bien decretar y decreto
que sigue:

Art. 1.° Restablezco la junta de gobierno del Monte pio mi-
ar en los términos que expresan los artículos 1.°, 2.° y siguien-
del cap. 1.° del reglamento expedido en 1.° de Enero de 1796.

Art. 2.° Sin perjuicio de los fondos que para dicho Monte
asigna el cap. 5.° del citado reglamento, pertenecen ademas á la
sa de ellos los descuentos del Monte pio militar, y el propor-
nal impuesto sobre las pensiones gratuitas de Guerra que esta-
cen los artículos 62, 63, 64 y 113 de mi Real decreto de 31
Mayo último.

Art. 3.° Ratifico en socorro del mismo Monte la consigna-
on de los 69 doblones anuales que estaban aplicados sobre mi
al erario, y se repartian desde antiguo tiempo entre las viudas
oficiales militares.

Art. 4.° Para consolidar desde luego el establecimiento del
onte militar de piedad, y subvenir al gravámen de sus actuales
bligaciones, aplico por ahora en auxilio de los fondos señalados
el art. 2.° anterior, el descuento de inválidos que establecen
artículos 66 y 67 de mi Real decreto de 31 de Mayo de este
o, hasta que descargadas dichas obligaciones, ó cubierto el *de-
it* de los fondos propios del Monte, vuelva el descuento de in-
lidos á su primitiva aplicacion, aliviando los gastos de esta clase,
e por dicha causa quedan en el dia enteramente á cargo de mi
al erario, con gravámen considerable del presupuesto del Mi-
sterio de la Guerra.

La consignacion de los 69 doblones de que trata el art. 3.°
ecedente, se considerará entre tanto embebida en la cuantiosa
ma del descuento de inválidos, que por ahora mando aplicar en
silio de los fondos del Monte militar.

Art. 5.° La junta de gobierno del Monte pio militar dirigirá
vigilará la administracion y distribucion de los fondos aplica-
s á dicho establecimiento por los ramos de Guerra y Marina,
jo las reglas que expresa el referido reglamento de 1.° de Enero
l año de 1796.

Art. 6.° Promoverá la junta de gobierno la prosperidad del
lonte, y dirigirá por la via reservada de Guerra las consultas
ue en desempeño de sus obligaciones estime justas y dignas de
i Real consideracion. La primera ocupacion de dicha junta será
l especial cuidado de la exclusiva aplicacion de los fondos y pun-
al asistencia de las viudas y huérfanos, y poner en armonía las
isposiciones del mencionado reglamento del Monte pio con las
edidas de mi solicitud paternal, que contiene el último arreglo
e mi Real decreto de 31 de Mayo último. Tendreislo entendi-
do, y dispondreis su cumplimiento.=Rubricado de la Real ma-
no.=En Búrgos á 11 de Julio de 1828.=A D. Miguel de Ibarrola.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 2 de Julio.

NOTICIAS DEL EJERCITO.

Cuartel general del ejército ruso.

Un correo extraordinario que ha llegado desde el cuartel general del ejército ruso ha traido un boletin oficial, con fecha 20 de Junio, relativo á la rendicion de la plaza de Braïlow, despues de uno de los mas sangrientos asaltos; el cual contiene ademas los siguientes pormenores sobre los adelantamientos del ejército ruso.

En el campo de la muralla de Trajano á 20 de Junio de 1828.

El 15 dejó el Emperador y su cuartel general el campo de Babadagh, y continuó siguiendo el movimiento del cuerpo de ejército del general Roudzewitch por Beidaout y Taschaoul hasta la antigua muralla de Trajano. Delante de esta se halla actualmente el campo de S. M. I., y las tropas del general Roudzewitch han tomado posicion para aguardar que las divisiones que ocupan los Principados, y los destacamentos que se han extendido por la orilla derecha del Danubio, puedan concentrarse y combinar sus movimientos con los que nosotros tengamos que hacer.

No se ha encontrado al enemigo en nuestra marcha desde Babadagh hasta el punto en que nos hallamos, y solo se le ha visto bajo las murallas de Kusteudgi, ciudad que los turcos han fortificado con mucho cuidado, y á cuya vista llegó el 16 la vanguardia, á las órdenes del teniente general Rudiger. El 17 y el 18 tuvo ésta algunas escaramuzas con los turcos, quienes destacados en guerrillas por las cercanías de la ciudad y al abrigo del cañon de la plaza, trataron de hacer replegar nuestras avanzadas.

Todos sus esfuerzos fueron inútiles; pues el 19 logró el general Rudiger ver levantadas sin oposicion sus primeras baterías, y tener la satisfaccion de que en el mismo dia las inspeccionase el Emperador en persona.

Al regresar S. M. I. de Kusteudgi recibió noticias muy aflictivas de Braïlow.

En efecto, tanto se habian adelantado las obras del sitio, que no faltaba otra cosa sino abrir la brecha: para verificarlo se hicieron tres minas bajo de las murallas de la plaza: la de la derecha é izquierda debian destruir la muralla por dos puntos, y la de en medio, formada por un globo de compresion, debia cegar el foso con la tierra que levantase para facilitar su paso. Se decidió que á las nueve de la mañana del 15 del corriente se pusiera fuego á un mismo tiempo en todas las minas, á la señal del último de tres cohetes que se tirasen sucesivamente, y que luego que se verificase la explosion, marchasen nuestras tropas hácia las dos brechas, y diesen el asalto; para lo cual se dividieron en cuatro columnas, las cuales debian marchar por escalones, con el objeto de sostenerse recíprocamente.

Las dos brechas debian ocuparse á la vez: una de las columnas tenia orden de apoderarse de los parapetos; otras dos introducirse en la plaza, y la cuarta quedar de reserva.

A la hora señalada del dia 15 estaban dadas todas las disposiciones para el ataque; pero habiendo pegado fuego á la mina de la derecha, cuando se tiró el segundo cohete, esto es, dos minutos antes del momento señalado, su anticipada explosion fue causa de que pereciese el oficial encargado de dar fuego á la de en medio, y por consiguiente de que esta no se volase. La de la izquierda re-

Digitized by Google

ventó á la señal convenida del tercer cohete; pero no pudo distinguirse por la nube de polvo y de humo que de todas partes salia, que no se habia abierto una de las brechas.

Sin embargo de esta desgracia nuestras columnas marcharon al asalto. Todos los generales y oficiales iban á su cabeza con los que voluntariamente se habian ofrecido á escalar los primeros las murallas de los enemigos. Los de la derecha, que serian unos 120, se arrojaron al foso, y con el auxilio de la tierra, que la mina habia arrojado en él, lograron escalar la muralla por las troneras; mas no pudiendo ser estos sostenidos, perecieron todos, á excepcion de un sargento que se tiró al Danubio. En la izquierda se presentaron los mismos obstáculos. En vano intentaron nuestras tropas vencer las insuperables dificultades que se oponian al éxito de su empresa, é inútilmente los generales y oficiales, animados con la presencia del Gran Duque Miguel, que era quien dirigia sus movimientos, les daban ejemplo de un heroico valor, siendo los primeros en despreciar el fuego de la plaza; así es que no pasó mucho tiempo en conocerse que era imposible conseguir el asalto, y de sus resultas se resolvió la retirada.

El regimiento de Cazan ocupó el frente mas avanzado de nuestras tropas, mientras que las columnas que habian bajado á los fosos de la plaza se retiraban por las minas de comunicacion á la tercera paralela y á las posiciones que tenian anteriormente. Este movimiento se ejecutó con mucho orden, aunque no sin una pérdida considerable, porque el fuego de los turcos era tan vivo como bien dirigido, el cual le redoblaron cuando observaron que nuestras tropas se retiraban; y deseando los enemigos sacar partido de esta circunstancia para destruir nuestros trabajos, hicieron seis salidas consecutivas contra el insinuado regimiento de Cazan, quien á pesar de las desventajas, siempre los rechazó con un admirable valor, matándoles mucha gente. A las 11 de la mañana del mismo dia estaban ya nuestras tropas en las posiciones en que se hallaban antes del asalto, pues á pesar de sus repetidos ataques, no pudo lograr el enemigo tomar ni destruir ninguna de nuestras obras.

En el dia siguiente 16 se puso fuego por orden del Gran Duque Miguel á la mina que en el dia anterior no habia podido volarse; y en el 17 se presentaron á S. A. I. parlamentarios turcos pidiendo un armisticio de 10 dias, con la protesta que si al cabo de este término no hubiese recibido la plaza algun socorro, se rendiria; pero el Gran Duque no quiso concederles sino 24 horas para que tratasen de rendirse, cuya condicion aceptaron los turcos.

En la desgraciada jornada del 15 se vió á nuestros generales, oficiales y soldados rivalizar en valor; pero al mismo tiempo nos ocasionó pérdidas harto sensibles: tales son la de dos generales muertos, á saber, el general Wolf, comandante de la 18.ª division, y el general mayor Timroth: un general, tres gefes de regimiento, 16 oficiales y 75 idem subalternos mas ó menos gravemente heridos: 640 soldados muertos, y 1240 entre sargentos, cabos y soldados heridos, aunque entre estos últimos hay muchos que dentro de pocos dias podrán incorporarse en las filas. Los turcos se defendieron con un valor digno del mayor elogio; pero tuvieron mucha perdida, particularmente en las salidas que hicieron.

En este momento llega el coronel Bibikow, ayudante de campo de S. A. I. el Gran Duque Miguel con las llaves de la plaza de Braïlow, la cual se ha rendido al espirar las 24 horas de suspension de armas, que S. A. I. habia concedido á sus defensores.

A este mismo tiempo ha llegado tambien la noticia de haberse rendido la plaza de Mastchin.

ITALIA.

Roma 25 de Junio.

La mañana del 23 del corriente hubo Consistorio secreto en el palacio Vaticano, en el que S. S., segun costumbre, cerró la boca al Emo. y Rmo. Señor Cardenal Santiago Felipe Fransoni, promovido á la sagrada púrpura en el Consistorio del 26 de Octubre de 1826.

Despues de esta ceremonia preconizó S. S. diferentes Obispos para diversas iglesias de la cristiandad, entre ellas para la de Segovia al Ilmo. Sr. D. Juan de Lera y Cano, trasladado de la de Barbastro: para la de Málaga al Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Martinez Castillón, trasladado de la de Palencia, y para la de Astorga al Excmo. é Ilmo. Sr. D. Leonardo Santander y Villavicencio, trasladado de la de Jaca.

Terminada la preconizacion abrió S. S. la boca al dicho Emo. Cardenal Fransoni, asignándole el título presbiteral de Sta. María de Araceli, poniéndole al mismo tiempo el anillo cardenalicio. (*Diario de Roma.*)

INGLATERRA.

Lóndres 3 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88¾.

——El lunes 30 del pasado llegó Mr. O'Connell á Ennis. Todos los gremios salieron con sus banderas para recibirle: entró en la ciudad al rayar el dia, y al momento se vieron las ventanas ocupadas de una multitud de personas á quienes despertaron los vivas y algazara del pueblo que se habia reunido para recibir á Mr. O'Connel. Los párrocos del campo debian llegar tambien á la ciudad de Ennis en el mismo dia á la cabeza de los electores de sus parroquias.

Una carta particular refiriendo la entrada de Mr. O'Connell en Ennis añade: »La noticia de su próxima llegada fue traida por Mr. Dillon, quien reunió al momento una numerosa escolta para que acompañase á Mr. O'Conell; á su entrada y salida de Neagh se reunieron unos 40 hombres con banderas y músicas.

»Poco despues de Mr. Dillon hizo su entrada Mr. O'Connell en un coche descubierto. Hoy comenzará una eleccion, que comparada con todas las anteriores, no dejará de ser mas interesante. En fin, va á comenzar una lucha entre el libertador de la Irlanda y el vencedor de Waterloo. (*Courier.*)

——Los periódicos ingleses estan llenos de detalles sobre los esfuerzos que hacen los partidarios de Mr. O'Connell con el objeto de lograr su nombramiento de diputado para la Cámara de los comunes, de cuyo éxito parece que no se duda. El nombramiento y la presentacion de un católico en la Cámara será un acontecimiento muy singular para la Inglaterra.

Cuantos conocen á Mr. O'Connell estan bien convencidos de que no retrocederá á la vista de los obstáculos, sino que seguirá su suerte, y despues de haberse presentado en la Cámara se negará á prestar el juramento de costumbre: entonces se suscitará una discusion tan interesante como agitada, y entonces se verán los Ministros precisados á pronunciarse claramente por una cuestion que cada uno mira bajo distinto aspecto.

——En una de las sesiones de la Cámara de los Lores se ha observado con sorpresa el modo con que el duque de Wellington se ha expresado sobre la emancipacion de los católicos de Irlanda. En efecto, este Ministro manifestó que no veia ningun inconveniente en que desde aquel momento hasta la próxima legislatura se tratase con los católicos para convenir en lo que se *habia de hacer* sobre este asunto. Se añade que el Noble Lord ha enviado ya á Roma un agente para asegurarse de los verdaderos sentimientos del Papa, respecto de la Irlanda. A la verdad esta medida es en cierto modo contraria á las costumbres inglesas, y podrá tener por resultado otra division en el Gabinete, á menos que el lord Eldon y Mr. Peel no hayan modificado su opinion sobre la total libertad de los súbditos de S. M. Británica que profesan el catolicismo. (*Courrier.*)

FRANCIA.

Paris 7 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 fr. 70. c. Acciones del banco 1862. Empréstito Real de España 7²⅛.

—Antes de ayer leyó el conde Simeon en la Cámara de los Pares el informe sobre el proyecto de la ley relativa á los periódicos, y en seguida pidieron la palabra para hablar en su discusion á favor de la ley Mres. Pasquier, Molé, de Chateaubriand, de Tournon, Decaze y d'Argoult; y contra el proyecto Mres. de St. Romans, de Castelbajac, de Villefranche y de Labourdonaye. Se anuncia que la comision ha propuesto unánimemente se adopte la ley.

Continúa el acta de acusacion del antiguo Ministerio.

Si en cuarto lugar se pregunta al acusador cómo se promete justificar el cargo de intolerancia, el cual (lo diremos asi al paso) viene tan á propósito despues de la diatriba contra la tolerancia de los jesuitas, responde que »por los pietistas que han sido condenados; por los protestantes, que, como el dice, han sido arrojados de su templo; por la pesquisa religiosa que se ha establecido en todo el reino."

Pero los pietistas han sido condenados por *los tribunales* como contraventores del código penal.

Los protestantes, á que Mr. de Pompières hace alusion, solo se les ha obligado á que se conformen con las disposiciones del mismo código penal que estaban traspasando.

Aqui se ve que los antiguos ministros son criminales alternativamente y segun se le antoja á Mr. de Pompières, unas veces por no haber ejecutado las leyes, y otras por haber sostenido su ejecucion.

En cuanto á la pesquisa, ignoramos qué cosa es esta. Si el he-

Digitized by Google

cho es verdadero, debe ser de fecha muy reciente, y por tanto no deberia imputarse á los antiguos ministros.

Nos causa fastidio entrar en mas análisis. La cólera contra el cuerpo del Estado, probada por ordenanzas *despreciadas*, por revocaciones que la Carta autoriza, y de que no debe darse cuenta á nadie, por oficiales admitidos al retiro en conformidad con las leyes del Estado. El desprecio de las cámaras probado por la denegacion á *iniciarlas en los misterios de la política*, á comunicarles los tratados, á establecer con los miembros de la oposicion *relaciones de intimidad y de confianza*, todo esto es tan extraño, tan futil, tan irracional, que no merece refutarse, y aun se escaparía la pluma de la mano si se tratase de ello.

Sin embargo, proseguiremos nuestro discurso entrando en el examen de la tercera parte del requisitorio.

Hasta aqui hemos seguido á Mr. de Pompières en su exposicion sobre los que él llama hechos generales, debemos tambien seguirle en la discusion de los hechos particulares que él imputa á algunos de los antiguos Ministros.

Comienza por el conde de Villele: »En el tiempo de su administracion, dice, los gastos han sobrepujado los créditos; el capital de la deuda se ha aumentado en una cuarta parte; se ha formado un *déficit* que amenaza ser mayor cada dia; se han declarado hereditarias é irrevocables dotaciones que eran reversibles."

He aqui ciertamente una multitud de agravios. Volvamos pues sobre ellos. »Los gastos han sobrepujado los créditos." ¿Y qué quiere decir con esto Mr. de Pompières? Si él quiere dar á entender que se ha gastado el dinero del Estado, sin estar autorizados para ello por créditos abiertos regularmente, entonces comprendemos sus tachas, y estamos prontos á aprobarlas, siempre con la condicion de que el hecho sea verdadero; mas el hecho es falso. Es falso que se haya hecho ningun gasto sin un crédito regular.

Si Mr. de Pompières, tomando, como lo hace, la palabra crédito en un sentido absoluto, pretende sin embargo limitarla á los créditos primitivos abiertos para los presupuestos de los gastos ordinarios de cada ejercicio, su asercion es cierta de hecho; pero en derecho es miserable.

Verdad es de hecho que los créditos abiertos para los gastos ordinarios no han bastado para los gastos extraordinarios; tambien es verdad que el Ministro de Hacienda ha provisto, como debia hacerlo, á estos últimos gastos.

Pero es igualmente cierto que el Ministro no ha entregado los fondos del tesoro sino á consecuencia de decretos, que ordenaban créditos suplementarios legal y regularmente obtenidos por los Ministros que necesitaban de estos créditos; es cierto que él no tenia derecho para oponerse á la ejecucion de tales decretos; es cierto que su concesion y su ejecucion se han juzgado legítimas por las Cámaras, puesto que los créditos concedidos por ellos han sido confirmados cada año por leyes especiales, conforme al artículo 152 de la ley de 25 de Marzo de 1817. ¿Es por ventura en la ejecucion de las leyes, en lo que Mr. de Pompières constituye la concusion y la traicion?

»El capital de la deuda se ha aumentado en una cuarta parte." Es cierto, se ha acrecentado este capital, pero en virtud de la ley; se han aumentado cuatro millones de renta por la ley de 17 de Marzo de 1823; otros 30 millones por la ley del 27 de Abril de 1825. Se han puesto en ejecucion estas leyes; y bien ¿los crímenes de concusion y de traicion se cometen tambien por la ejecucion de las leyes?

»Se ha formado un *déficit*." No hay tal, no se ha formado, se ha acrecentado; se ha acrecentado legítimamente y en términos hábiles. Se ha acrecentado para ocurrir á los gastos extraordinarios que habian aprobado solemnemente las Cámaras. Se ha acrecentado para subvenir á los gastos de la ocupacion de España, que juzgó oportuno prolongar la política del Rey, el cual lo ha hecho legítimamente en virtud del artículo 14 de la Carta. El *déficit*, ó mas bien la deuda (porque no es un verdadero *déficit* el de que se trata) la deuda se ha acrecentado solo en 58 millones.

»Este *déficit* amenaza que será aun mayor." No, no amenaza ir mas adelante; porque por una parte es incierto que los créditos aprobados no sean suficientes para el servicio corriente, y por otra es cierto y reconocido que los cinco primeros meses del año han producido ya un excedente de recaudo que pasa él solo de 17 millones.

»En fin, se han declarado irrevocables dotaciones que eran reversibles." Es mucha verdad, y con muy justa razon, á fin de hacer que cesasen sospechas muy odiosas, y tachas muy despreciables; á fin de que se viese á las claras la independencia de los que se suponian dependientes; á fin de traer el derecho de retorno ó de reversion, si se quiere asi, á su verdadero principio, segun el cual este derecho no comienza á tener su fuerza en la muerte del donatario, sino en la extincion de su descendencia.

Y despues de todo lo dicho ¿qué es lo que hay ¡gran Dios! que es lo que hay en una medida tan política y tan generosa, tan conforme al interes del Estado y á la dignidad de la Cámara alta; que es lo que hay que diga relacion entre ella y la concusion? ¿Donde esta la ilegal percepcion de los derechos y de los impuestos? (*Se continuará.*)

ESPAÑA.

Habana 31 de Mayo.

Reina en esta ciudad una fiebre epidémica, que ya se observó desde principios de Marzo en algunos enfermos, y posteriormente se ha propagado en crecido número por el vecindario. Es aguda en su curso, aunque feliz generalmente en su terminacion. A la pesantez de cabeza y dolores, primero en las piernas y cintura, y despues en los brazos, acompañados de indisplicencia y abatimiento general y de contraccion y aceleramiento del pulso, siguen todos los síntomas de una fiebre inflamatoria, que termina al tercero ó cuarto dia, dejando el cuerpo en un estado de latitud. A la fiebre suelen acompañar anginas y varias clases de erupciones cutáneas, particularmente en las recaidas. El orígen de la enfermedad se atribuye á la sequedad de la atmósfera por la falta de lluvias en mas de cuatro años consecutivos, y á la escasez consiguiente de aguas para el aseo, riego, baños y demas usos refrigerantes.

Los Excmos. Sres. capitan general y ayuntamiento, el Real protomedicato y la junta de sanidad han manifestado en esta ocasion el mas constante zelo para extirpar el mal, y precaver su degeneracion, que pudiera hacerle contagioso. Entre las varias medidas acordadas por la última sesion de 20 de este mes, se determinó su reunion durante la epidemia en casa del Sr. capitan general todos los domingos, ó mas frecuente, si hubiese motivo para ello; y se dispuso que por mañana y tarde se regasen todas las calles con mangueras. Se ha adoptado el método antiflogístico en la curacion.

Cádiz 10 de Julio.

En la mañana de hoy se ha hecho á la vela de esta bahía la escuadra francesa que lleva parte de la guarnicion de esta plaza, á las órdenes del capitan de navío el baron Cuveliers embarcado en el navío comandante la *Ciudad de Marsella*. Componíase la escuadra del mismo navío, y de las fragatas *Anfitrite*, *Belona* y *Cibeles*, con 31 trasportes. Las tropas embarcadas son: el mariscal de campo Baron de Susbielle, sus ayudantes de campo y su estado mayor: el regimiento de infantería de línea núm. 17, mandado por su coronel Mr. de Cubieres con 50 oficiales y 1100 hombres de la clase de sargentos, cabos y soldados: el regimiento de infantería de línea núm. 35, mandado por su coronel Mr. de Rulieres, con 50 oficiales y 1150 hombres de la clase de sargentos, cabos y soldados: el regimiento de cazadores á caballo núm. 13, mandado por su coronel el Baron Chatry-Lafosse con 25 oficiales, 370 hombres de la clase de sargentos, cabos y soldados, y 350 caballos: la primera compañía del primer regimiento de artillería de á pie mandada por el capitan Mr. Jacquin, con cuatro oficiales y 95 hombres de la clase de sargentos, cabos y soldados: la segunda compañía del séptimo regimiento de artillería de á pie mandada por el capitan Mr. Luguet, con tres oficiales y 100 hombres de la clase de sargentos, cabos y soldados. La escuadra tiene víveres para dos meses, y forrages para un mes. Todos los enfermos pertenecientes á los cuerpos expresados se han embarcado en un solo buque. Se han embarcado igualmente los bagages correspondientes, una parte de los pertrechos de artillería, y otra de lo que corresponde á provisiones.

Madrid 18 de Julio.

El 15 pasaron SS. MM. desde Celada á Torquemada, y el 16 á las diez de la mañana llegaron á Palencia, despues de cuatro horas de marcha, en la que un inmenso concurso de los pueblos inmediatos saludó con vivas y aclamaciones repetidas á nuestros augustos SOBERANOS.

El ayuntamiento recibió á los REYES á la entrada de la ciudad, y les presentó una carroza, en que se dignaron colocarse SS. MM., y la que conducian 24 voluntarios Realistas.

Varias parejas alusivas á las muestras de valor y lealtad que hicieron respetables á los palentinos de los romanos y de los moros,

Digitized by Google

y otras vistosas comparsas, precedian la Real comitiva, que por debajo de arcos triunfales se dirigió á Palacio.

Hubo por la noche iluminacion general, y el alborozo de todos los castellanos, reunidos en Palencia con el objeto de ver á sus amados Reyes, se manifestó en los semblantes de todos del modo mas expresivo.

SS. AA. gozan de la mejor salud en esta corte.

Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para la dignidad de maestrescuela de la iglesia catedral de Córdoba, vacante por muerte de D. Lorenzo Irrisarri, y no haber tenido efecto los nombramientos hechos en D. Juan Félix Calvo y D. Josef Alejandro Ruiz de Salmeron, á D. Pedro María Villavicencio: para una racion de la de Osma por promocion de D. Baltasar María Reinoso á canongía de la misma, á D. Joaquin Ojüel; y para una canongía de la iglesia catedral de Badajoz por muerte de D. Gerónimo Gomez Rayo y renuncia de D. Miguel Montes Bravo, á D. Marcelino Martin Navarro.

En la Gaceta de 8 de Mayo de este año se publicó de orden de S. M. la accion generosa del patron y tripulacion del jabeque espal ol *Santo Cristo de Soller*, que con riesgo de sus propias vidas salvaron las del capitan y siete individuos de la tripulacion de la goleta holandesa *Catalina Andrina*, que ya estaban para perderlas; y S. M., de acuerdo con el parecer del capitan y director de la Real Armada, se ha dignado conceder al patron del jabeque Sebastian Coll la cruz coronada de distincion de la marina, y á su tripulacion el abono de un año de campaña, para cuyo efecto se ha servido expedir las órdenes convenientes por el ministerio de la Marina.

AVISOS.

Habiendose celebrado en el dia 10 del corriente en los estrados de la Ordenacion del ejército de Extremadura el primer remate del suministro de utensilios para las tropas de esta provincia, ha quedado en los precios siguientes: cada cama completa cinco y medio reales; cada juego de utensilios dos; cada arroba de leña dos; cada arroba de aceite 40. Lo que se publica, á fin de que la persona ó personas que por sí ó por sus apoderados quieran mejorarlo, se presenten en el dia 10 de Agosto próximo, en el que ha de verificarse el segundo y último remate, de 11 á 12 de su mañana, en estos mismos estrados.

Viage alrededor del globo para Chile, Perú, Méjico, California, mares de la China y Bengala.

El hermoso navío nuevo de tres palos, llamado *La Duqueta de Berry*, de porte de 500 toneladas, muy velero, forrado en cobre, saldrá en los primeros dias de Setiembre próximo de Burdeos para los destinos arriba designados, bajo el mando del capitan Meoté. La mayor parte de su cargamento está ya asegurado, y tomará el complemento á flete, y pasageros, que serán perfectamente bien tratados bajo todos aspectos. Las cámaras del navío son tan cómodas como espaciosas. Para las condiciones podrán dirigirse á los Sres. Balguerie y compañía (dueños) en Burdeos y Havre de Gracia: en Paris á Mr. Balguerie mayor, miembro de la Cámara de los Diputados, *rue basse du Rempart, núm. 26*, y en Madrid á D. Henrique O'Shea.

CAMBIOS DEL DIA 17.

Lóndres	37¼.
Paris	15 18.
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	1 á 1¼ idem.
Málaga	¾ á 1 idem.
Valencia	½ idem.
Murcia	¼ á ½.
Barcelona á pesos fuertes	½ idem.
Zaragoza	1¼ idem.
Bilbao	½ idem.
Coruña	1 idem.
Vales consolidados	19¾ valor.
Idem no consolidados	7 á ¼ idem.

Continúa el catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Pestalozzi, el A. B. C. de la vision intuitiva, 8.°, papel 9 reales, pasta 14, rústica 11.

—Doctrina de la vision de las relaciones de los números, tom. 1.°, 8.° marquilla, papel 10 rs., pasta 14, rústica 11.

Píndaro, obras poéticas, 8.°, papel 13, pasta 20.

Ponce, Ejercicio cotidiano, 8.°, papel 8, pasta 12.

Prony, Memorias: primera sobre el empuje de las tierras: segunda, método práctico para determinar las dimensiones de los muros de revestimiento: tercera, sobre el equilibrio de las bóvedas, 4.° marquilla, rústica 24 rs.

Prontuario para la mas breve instruccion en el ejercicio y maniobras de la infantería, rústica 5 rs.

Proust, Ensayo sobre el azúcar de uva, 8.°, rústica 4 rs.

— *Cartilla* para hacer azúcar de uva, 8.°, rústica 2 rs.

— *Indagaciones* sobre el estañado de cobre, del estaño y del vidriado, 4.°, rústica 6 rs. (*Se continuará.*)

Analisis razonada de los mejores tratados de pronunciacion, prosodia y ortografia de la lengua francesa, por D. Mariano Nicolas, profesor de dicha lengua en esta corte. El fin de esta obra, que ha sido adoptada para los alumnos de la Real escuela de comercio, es determinar de un modo fijo el punto á que han llegado los franceses hasta nuestros dias en esta parte esencial de su idioma, tan desatendida generalmente por todos los que han publicado gramáticas para su enseñanza. Es útil para todos los que se dedican al conocimiento de una lengua que ha llegado á considerarse como indispensable á todas las clases. El profesor hallará en ella las autoridades que necesite para dar un carácter auténtico á sus lecciones, y el discípulo tendrá reunido en un solo volúmen lo mejor que han escrito los gramáticos de mas forma y la academia acerca de la pronunciacion, prosodia y ortografía. Se vende en la portería del Consulado, y en las librerías de Sojo, calle de Carretas, de Quirós, en la de Atocha, de Razola, en la de la Concepcion Gerónima, y en casa del autor, calle de Jacometrezo, núm. 6, esquina á la de Fuencarral, á 12 rs. en rústica.

—En la librería de Viana, calle de Carretas, se halla de venta las piezas de música siguientes: *grande método de solfeo de Mr. Rodolfo*, del conservatorio de Paris, encuadernado, su coste 160 rs.: *marcha nueva*, extractada de la cabatina del primer acto y del himno *di morte* en el 2.° del Croeciato in Egipto, arreglada para piano á 5 rs., guitarra á 4 y flauta á 3 rs.: *nuevo, fácil y bonito wals*, extractado del coro y cabatina cantada por la señora Albini en la Semíramis para piano, guitarra y una y dos flautas á 4 rs. cada ejemplar: *marcha nueva* griega, titulada el sitio de Missolonghi, para piano á 5 rs., guitarra y una y dos flautas á 4 rs.: asimismo el *wals de cinco partes*, titulado combate naval de Navarino, compuesta la marcha y dicho wals por Mr. Priton; puesto para piano á 5 rs., guitarra y una y dos flautas á 4 rs. cada ejemplar.

— *Investigaciones físico-químico-médicas de las aguas minerales de Caldas de Reyes y Caldas de Cuntis*, en la provincia de Santiago de Galicia, con la enumeracion de sus virtudes medicinales y enfermedades en que conviene su uso en bebida y baño; por D. Manuel Jacobo Fernandez y Mariño: Se vende á 4 rs. en Madrid en la librería de Razola; en Santiago en la de Rey Romero, y en Valencia en la de Mompie.

— Los suscriptores á la coleccion litográfica de cuadros del Rey nuestro Señor se servirán mandar recoger el cuaderno 13 y adelantar el importe del 14 en dicho establecimiento, calle de Alcalá, Real almacen de cristales.

—Por el alcalde ordinario de segundo voto de la villa de Aranzueque se cita y emplaza á todas las personas que se contemplen con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Manuel Pardo, vecino que fue de dicha villa, ó que tengan que hacer alguna reclamacion contra ellos, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde su publicacion en la Gaceta y Diario, comparezcan en aquel juzgado y oficio del escribano actuario del mismo, por sí ó por procurador, á deducir su derecho en el juicio de testamentaría de dicha procedencia, por renuncia hecha á beneficio de inventario por el heredero de aquel; con apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo hecho les parará todo perjuicio.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 22 DE JULIO DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Semlin 20 de Junio.

Las noticias de Philippopólis anuncian que el 10 del corriente ya circulaba por aquella ciudad el manifiesto de guerra de la Puerta contra la Rusia, en el cual se prescribe á los musulmanes, bajo pena de muerte, el que ninguna consideracion tengan con los rajas, que cumplan exactamente las obligaciones que les impone el islamismo, y que se sacrifiquen en defensa de su ley &cc.

Todos los dias parten tropas para el Danubio; pero el pueblo está muy agitado y lleno de inquietud.

ISLAS JÓNICAS.

Corfú 2 de Junio.

El 31 del próximo pasado arribó á este puerto un buque turco, á cuyo bordo traia un diputado de Ibrahim-bajá, el cual habia salido de Navarino el 28, escoltado por el bergantin frances el *Palinuro*. En el ínterin que este diputado turco hizo su cuarentena, tuvo una larga conferencia con el Lord alto comisario y el conde Guilleminot. Ayer volvió á partir para Navarino en el mismo buque, escoltado por otro de guerra frances y otro ingles. Se dice que Ibrahim ha hecho saber que si se continúa interceptándole los víveres, se veria obligado á dar la orden para que sus tropas hiciesen incursiones al interior de la Morea, con el objeto de recoger víveres para sostenerlas. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Petersburgo 4 de Julio.

El mismo correo que trajo el boletin del ejército con fecha del 20 del pasado en que hablaba del asalto y rendicion de la plaza de Braïlow, traia otro con fecha mas atrasada, redactado en el campamento delante de Bubadagh, en el que se describe la marcha del ejército desde que pasó el Danubio hasta que llegó á esta última posicion.

En él se anuncia la sumision de la tribu de los cosacos Niekrasortsg, y refiere algunos detalles sobre el ataque de los circasianos cerca de Anapa.

El sitio de esta plaza hace rápidos progresos, continúa el boletin, nuestros trabajos se han adelantado hasta 80 toesas del cuerpo de la plaza. Nuestra artillería ha desmontado los cañones de los baluartes; pero lo que ha acabado de hacer mas crítica la posicion de la plaza es la circunstancia de no haber podido volver á entrar en ella la mayor parte de las tropas que hicieron la última salida, habiéndose visto precisadas á refugiarse en las montañas.

De diez buques que estaban anclados delante del puerto de Anapa, cuando se le puso el cerco á la plaza, tres han sido echados á pique por el fuego de nuestra escuadra, y otros tres apresados en la noche del 25 al 26.

AUSTRIA.

Hermanstad 18 de Julio.

Las noticias de Bucharest del 15 anuncia que el gobernador general conde Pahlen habia pedido una contribucion de tres millones de piastras, que el Divan debia hacer efectiva por medio de empréstitos. Asimismo ha exigido se le apronten las fornituras correspondientes para 800 hombres. Se ha invitado á los boyardos que habian huido para que regresen á sus hogares.

Ha llegado al desfiladero de la Torre encarnada un coronel de cosacos con 60 hombres. (*Gaceta de Augsburgo.*)

DOS SICILIAS.

Portici 29 de Junio.

El Vesubio, que parecia á fines del mes de Abril haberse desahogado ya de las materias volcánicas que habian estado fermentando bastante tiempo, y haciendo frecuentes explosiones dentro del mismo cráter, despues de algunas semanas de pausa, volvió á conmoverse y á despedir á principios de este mes humo denso; y ha continuado despues en todo él despidiéndolo diariamente mas ó menos, y algunas veces rojo y mezclado con fuego, lo cual es uno de los principales indicios de la proximidad de una erupcion. Tambien ha habido tal cual vez otros de ellos, como detonaciones fuertes, sacudidas en la montaña, cenizas mezcladas con piedras metálicas y aberturas de nueve bocas que se han ido renovando en lo interior del cráter. El Diario de las Dos Sicilias ha ido dando cuenta de estos fenómenos á medida que se han observado.

INGLATERRA.

Lóndres 5 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88¾.

——Las noticias recibidas de Malta anuncian que habia llegado á Smirna el navío de guerra de los Estados-Unidos el *Lexington*, y que habia vuelto á partir el 30 de Mayo. En esta ciudad se sabia ya que los rusos estaban en movimiento, pero que ninguna sensacion habia producido esta noticia. Las de Egipto confirman la del bloqueo de Alejandría, para impedir cualesquiera expedicion que pudiera salir con víveres para la Morea.

——En la Cámara de los Comunes pidió Mr. Mauricio Fitz-Gerald, que se presentase á la Cámara la correspondencia seguida entre el Gobierno ingles y el de Irlanda cuando se unieron los dos reinos.

Mr. Peel se opuso á la proposicion de su honorable compañero, quien despues de una ligera discusion la retiró. Al hablar sobre esta mocion Mr. O-Brien, diputado irlandes, dijo que ninguna influencia tenian en Irlanda los propietarios; antes por el contrario se habian reunido contra el Gobierno y contra ellos todos los espíritus turbulentos y temerarios; añadiendo que no podia ver aquel estado de cosas sin experimentar grandes temores, y concluyó manifestando que esperaba que cuando se concediese á los católicos la emancipacion, adoptaria el Gobierno la única medida que podia disipar la tempestad.

——Un correo extraordinario, que ha llegado á esta capital desde Ennis, ha traido la noticia de que á las cuatro de la tarde del martes 1.° de Julio se concluyeron las elecciones del condado de Claré, en la cual, viendo Mr. Fitz-Gerald que era inútil luchar con Mr. O-Connell se retiró, y en seguida se declaró á este elegido diputado por el condado de Claré.

La eleccion comenzó el dia anterior á las 11 de la mañana. MM. Gerald y O-Connell se presentaron con semblantes risueños, aunque el segundo bastante ronco á consecuencia de los muchos discursos que se vió obligado á pronunciar en el camino de Dublin á Ennis. Los candidatos fueron presentados por sus amigos á los electores, y despues dirigieron al pueblo algunos discursos.

A la misma hora del dia siguiente martes se principió la votacion, y los electores que votaban por Mr. O-Connell llegaban á millares. Todos estaban animados de un grande entusiasmo, por lo cual se miró desde el principio como cierta la victoria, y de consiguiente se tuvo por probable que Mr. Fitz tendria que renunciar á su eleccion.

——En el *Dublin-Evening-Mail*, periódico orangista, se lee lo que sigue:

»Se ha comenzado la votacion. Los clérigos son los amos del campo: ningun seglar se atreve á votar contra Mr. O-Connel.

FRANCIA.

Paris 9 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 f. 60. c. Acciones del banco 1870 f. Empréstito Real de España 72¼.

Digitized by Google

Se ha nombrado una comision de cinco individuos para que vayan á hacer observaciones sobre la peste de Levante: se asegura que entre los nombrados para esta expedicion se hallan Mr. Pariset y Mr. Champollion. Todos deben embarcarse en Tolon á fines de este mes en un buque del Estado, y dirigirse primeramente á Alejandría. Los individuos que componen esta comision han sido nombrados por los ministros del interior y de negocios extrangeros.

Continúa el acta de acusacion del antiguo Ministerio.

Pasemos á Mr. de Corbière. El acusador opone desde luego el coronel Dufay, el coronel Pailhes, Mr. Magallon y Mr. Llorente. Son, á la verdad, todas estas pruebas muy extrañas de concusion y de traicion. Sin embargo, veamos:

El coronel Dufay estaba legalmente detenido: poseido de tales accesos de furor, que nada era bastante para calmarlos, el conserge de la casa de reclusion hizo uno de los medios autorizados por el artículo 614 del código de instruccion criminal. Tenia obligacion de hacerlo asi.

Pero supongamos, no obstante, que hubiese traspasado los límites que le señalaba: ¿Cómo supone Mr. de Pompières que un Ministro del Interior se haga culpable de traicion y de concusion porque un carcelero sin que él lo sepa abuse de la autoridad que la ley le da sobre sus presos?

A mas de que sin duda Mr. de Pompières está falto de memoria. El no ha tenido presente que este negocio fue ya juzgado por las Cámaras; que ha sido asunto de peticiones largamente discutidas; y que bien lejos de haberse hallado en él nada reprensible, lo pasaron las Cámaras á la orden del dia.

El coronel Pailhes tampoco ha sufrido el tratamiento de que se queja Mr. de Pompières: al menos no lo habia sufrido con el asentimiento del antiguo Ministerio, al cual se le antoja á Mr. de Pompières atribuírselo.

El coronel Pailhes estamos seguros que no agradece semejantes quejas. Si él hubiera de quejarse, seria mas bien de sus falsos amigos. Alguno hay entre los antiguos Ministros tan maltratados en su nombre, al cual él mismo ha consagrado, y por motivos muy justos, sentimientos, cuya expresion sorprenderia verosimilmente al acusador.

En cuanto á Mr. Magallon, no obstante que el asunto que le concierne desde las primeras relaciones que se hicieron de él haya inflamado los ánimos como el secreto de la fábula, y que el condenado por ladron sucesivamente se le haya convertido, primero en forzado, luego en forzado enfermo, despues en forzado sarnoso, y por último en forzado leproso, no es por eso el tal asunto menos inoportuno ni menos despreciable. Mas sin detenernos á examinar si la tenacidad de Mr. Magallon fuese, como se sostuvo en aquel entonces, la verdadera causa de su traslacion y del modo con que se hizo, ¿no es evidente é incontestable que sin caer en un absurdo no se puede pretender que un ministro del Interior deba responder personalmente de las consideraciones que los porteros de las cárceles dejan de tener con los presos, y que sea él culpable si los gendarmes juzgan necesario, por mayor seguridad, atar juntos los condenados que deben ellos conducir!

Resta Mr. de Llorente. En cuanto á este era sin duda un hombre de talento: ¿pero basta el talento para que tenga derecho de habitar en Francia contra la voluntad del Gobierno? Es preciso que ademas sea frances, y Mr. Llorente era español. Si es verdad que la policía le hizo salir de Francia, no ha hecho mas que usar de su derecho, y no creemos que haciendo aquello que hay derecho de hacer, se puedan cometer los crímenes de traicion ni de concusion.

Con todo Mr. de Corbière no se desembaraza de los cargos que se le hacen con solo los rechazados. Hay todavía otro; la supresion de la escuela normal y de la facultad de medicina: ¡grandes traiciones, y concusiones enormes como lo ve cualquiera!

Desgraciadamente no es verdad que la instruccion normal se haya suprimido: lo que sí es verdad es que por un decreto del 6 de Setiembre de 1822 las escuelas normales parciales de las academias se han sustituido á la gran escuela normal de Paris. ¿Y en qué es ilegal ni criminal esta sustitucion?

Desgraciadamente tambien el decreto de 21 de Noviembre siguiente no pronunció solamente la supresion de la facultad de medicina de Paris, tambien prescribió su reorganizacion.

Desgraciadamente en fin el mismo decreto prueba que »se habian suscitado desórdenes escandalosos en un acto solemne de la »facultad, y que no era ya la primera vez que los estudiantes de »esta escuela se habian arrojado á movimientos que pudieran venir á ser funestos para el orden público."

Reprimir pues desórdenes escandalosos, tomar las medidas que exige la conservacion del orden público, ¿es esto á lo que Mr. de Pompières llama traicion y concusion?

Y he aquí ya mucho de lo que hay contra Mr. de Corbière: pero aguardemos que no es esto todo. Ha corrido la sangre, dice aun Mr. de Pompières, ha corrido en 1822 en el jardin de las Plantas, y el que tiene la culpa de esta desgracia es el ministro del Interior.

No, el ministro del Interior no se ha hecho culpable de traicion, por haberse hecho culpable de muerte alguna. Ningun homicidio hubo en 1822 en el jardin de las Plantas. La gendarmería de Paris no abusó de sus armas; restableció sí el orden turbado momentáneamente por algunos facciosos; cumplió su deber con prudencia y moderacion. No ha merecido por ello ninguna recriminacion, antes por el contrario todos los hombres de bien han aprobado su conducta.

En fin, dice terminando sobre este punto Mr. de Pompières, los ataques que se han dirigido contra las elecciones deben caer bajo la responsabilidad del ministro del Interior.

Si el hecho fuese verdadero constituiria un crímen particular previsto por la seccion 1.ª del capítulo 2.º, del libro 1.º del código penal. Pero Mr. de Pompières, por mas que se haya constituido acusador, se cree sin embargo desobligado de saber estas cosas. Tambien nosotros nos guardaremos de argüirle con ellas. Nuestra respuesta será mas breve y mas neta: el hecho es falso. Es falso por lo que toca á Mr. de Corbière; asi como es muy cierto con respecto á la comision directiva: mas no se trata, es bien sabido, de la acusacion de la comision directiva. (*Se concluirá.*)

ESPAÑA.

Barcelona 5 de Julio.

Habiéndose verificado hoy dia de la fecha con la debida formalidad el sorteo de la rifa de joyas anunciada en 7 de Abril, 15 de Mayo y 17 de Junio últimos, que S. M. (Q. D. G.) tuvo á bien conceder á D. Jaime Carreras, artífice platero de esta ciudad, y cometer su ejecucion á esta junta de la Real casa de Caridad, han sido premiados los números siguientes:

1.ª núm. 969.
2.ª..... 19590.
3.ª..... [illegible].

Madrid 21 de Julio.

Por los partes recibidos de Palencia hasta el dia 19 del corriente se sabe que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. gozan en esta corte de perfecta salud.

Horrible piratería.

Con este epígrafe inserta el *Diario mercantil* de Cádiz el artículo siguiente:

»En el diario de 10 de Junio último, refiriéndonos á la lista del Lloyd, dimos una sucinta noticia de este atroz atentado, y habiendo llegado ahora á nuestras manos la relacion circunstanciada de él, publicada en Lóndres, la presentamos á nuestros lectores, deplorando el estado de perversidad á que llega el hombre, cuando se deja arrastrar de sus propias pasiones.

»Horrible y atroz piratería ejecutada en la fragata inglesa *Morning-Star* en las aguas de la isla de la Ascension.

»La siguiente relacion de la piratería cometida en el mencionado buque en las aguas de la isla de la Ascension por piratas con bandera del gobierno de Buenos-Aires, la hemos oido de boca de un individuo de la misma tripulacion, y si hay exactitud en lo referido, nuestro Gobierno debe tomar las enérgicas providencias que reclama semejante suceso, el cual presenta un grado de atrocidad solo comparable con algunas de las acciones de los antiguos *filibusteros*, y el atentado que por otra parte se cometió con la esposa del Mayor L., que fue violada en presencia de su marido, es propio únicamente de la atrocidad de los argelinos.

»Henrique Johuston, que es el que refiere el suceso, dice que el 13 de Febrero á las seis de la mañana el buque *Morning-Star*, que navegaba de Ceylan para Lóndres, descubrió la isla de la Ascension á la distancia de unas 14 millas. A las siete se divisó un bergantin, el cual los llamó tirando tres cañonazos sin bala, y no habiendo hecho caso los del *Morning-Star* les tiró aquel otro

Digitized by Google

con bala, la cual pasó por delante de la popa del *Morning-Star*, repitiendo inmediatamente otro que cayó á la distancia de 100 yardas (como unas 200 varas). El pirata tremoló despues la bandera inglesa azul, á cuya vista el *Morning-Star* acortó de velas: entonces el enemigo arrió la bandera inglesa, disparó otro cañonazo y enarboló la de Buenos-Ayres, mandando al mismo tiempo al capitan que acortase de velas. Antes que esto se verificase hizo algunas descargas de metralla con un cañon giratorio de 18, las cuales alcanzaron al *Morning-Star*, y le destruyeron los aparejos en varias partes, é hirieron á un soldado del 16 de infantería.

»Causado este daño mandaron los piratas que se echase el bote al agua, lo se que hizo no habiendo otro remedio. En él fue el pasagero Mr. Jacobo Smiths, el cual llegado que fue al buque de los piratas estos le maltrataron á golpes planos de sable, como igualmente á los que le acompañaban, atándolos despues á todos sobre cubierta. Abordaron en seguida al *Morning-Star*, y habiéndose apoderado del capitan y de los papeles del buque, despues de conducirlo á bordo del bergantin, seis de los piratas armados con espadas, cuchillos y pistolas fueron al *Morning-Star*, y entrando en él por babor pusieron á todos bajo cubierta maltratando á golpes y sablazos á los que alcanzaban.

»Un individuo perteneciente al cuerpo de la artillería Real fue gravemente herido; otro del 10 levemente, y dos del 83 tambien de gravedad, junto con el carpintero del buque. Hecho esto pusieron en libertad á seis hombres para que los ayudasen, robando entre tanto todos cuantos efectos de valor llegaron á sus manos. Quitaron unas 100 libras al pasagero Mr. Robinson; 600 al Mayor L., y unas 300 á M. Smith, otro pasagero, ademas de las vajillas y alhajas, relojes y vestidos. Robaron al capitan sus cartas, anteojos, cuadrantes, barómetros, sextantes y los papeles de buque, con una gran porcion de vino, de provisiones y licores, y en fin nada dejaron que tuviese algun valor y pudiesen llevar.

»A las cinco de la tarde devolvieron los piratas á tres de los individuos de la tripulacion del *Morning-Star* que tenian á bordo despues de una detencion de seis horas, manteniendo presos al capitan y al segundo, á los cuales lo mismo que á los demas detenidos, hicieron durante su prision varias propuestas para que se agregasen á ellos en su piratería; pero todos se negaron con teson, y aunque los amenazaron con que no verian el sol del dia siguiente, y *que si no cedian*, el cuello del capitan lo pagaria, se mantuvieron firmes en su propósito, resistiendo á cuantas proposiciones se les hicieron. Al fin de la tarde uno de los piratas trató de asesinar al cocinero, y poniéndole una pistola en el oido, tiró del gatillo; pero por fortuna dió fogonazo, y movido entonces aquel bárbaro por un sentimiento menos feroz, mudó de intencion y disparó la pistola al aire.

»A la misma hora de las cinco enarbolaron los piratas el pabellon ingles por algun tiempo, y á cosa de las seis y media volvieron de nuevo al *Morning-Star*, y echando bajo cubierta á los seis marineros, que antes dejaron libres, cerraron las escotillas, cargándolas con una gran cantidad de cobre. Metieron despues las mugeres en la cámara, en donde empezó una horrible escena de infamia, y aunque hemos oido sus pormenores, no queremos ofender los oidos del público refiriéndolos. El hecho es vergonzoso para la humanidad é indigno del caracter del hombre. El principal objeto de la brutal violencia de aquellos desalmados fue la muger de un oficial del E. M. del ejército británico, y como hemos dicho antes, es de esperar que las autoridades del pais consigan presto vengar tan atroz atentado. A las dos de la tarde del dia siguiente viendo las infelices mugeres que ya no se oia hablar á los piratas, avisaron á los hombres, encerrados bajo cubierta, que los enemigos habian desaparecido. Infundióles ánimo este aviso, y habiendo conseguido por un esfuerzo extraordinario librarse de su prision, hallaron que los apírejos del palo mayor y del de mesana estaban cortados, varios rayos de la rueda del timon destruidos, cortada la caña del mismo, y rota una de las garruchas de dicha rueda.

»Pero aqui no acababan sus desgracias: para mayor desaliento suyo advirtieron que los piratas habian barrenado el buque para que se fuese á pique, y que ya en la bodega habia seis pies de agua, que entraba por dos agujeros hechos en el casco. Sin embargo á fuerza de trabajo consiguieron cerrarlos, y á las ocho de la mañana ya habian achicado el agua con la bomba. Estuvieron largo tiempo en observacion para ver si se descubria el bote con su corta tripulacion; pero inútilmente, y las personas que faltaban eran J. Gibbs, capitan del buque, A. Mowat, B. Larkigs, J. Fleecher y H. M. Phaden, del 79 de cazadores de montaña. Compuesto algun tanto el buque fue necesario para salvarle arrojar á la mar una gran cantidad de café, que era su mayor cargamento, y por espacio de tres ó cuatro dias se ocupó la tripulacion en reparar sus averías. Durante este tiempo aunque encontraron varios buques, ninguno comprendió sus señales de pedir socorro; pero el 13 de Marzo fueron mas dichosos, pues el buque de la compañía de la India *Guilford*, cap. Johnson, estando á su vista, y advirtiendo la inscripcion, *Robado por piratas*, envió su bote proveyéndoles de víveres, velas, instrumentos, cartas, cronómetros y otros efectos.

»A fines del mes pasado llegó el *Morning-Star* con el resto de su tripulacion al puerto de Lóndres, y sabemos que á consecuencia de una representacion hecha por el propietario Mr. Tindall y por los suscriptores al Lloyd, S. A. R. el lord Grande Almirante, despachó al instante dos fragatas para proteger el comercio británico en la costa de Colombia."

VARIEDADES.

MANIFIESTO

del profesor Robertson sobre los peligros de las mongolfieras ó globos de fuego.

Yendo de Paris á Petersburgo, habrá cosa de 20 años, me detuve en Varsovia con ánimo de ejecutar mi 38.° viage aerostático; pero los vanos esfuerzos que habia hecho un italiano en la expresada ciudad me hicieron desistir del intento. Con efecto me enseñaron varios descalabros de un globo de papel con que repetidas veces hizo por elevarse. La viciosa construccion de máquina tan floja y poco subsistente, los riesgos á que se expuso aquel hombre temerario, y el temor que habia inspirado, me decidieron desde entonces á escribir sobre el peligro de los globos de fuego; pero los inconvenientes de mis viages y mis ocupaciones no me permitieron poner en planta aquel útil pensamiento sino dos años despues con motivo de la muerte del italiano *Olivari*, cuya desgracia fue lo que mas me determinó á publicar mis ideas. Sentí mucho en aquella ocasion no haber hecho imprimir antes la citada instruccion, que ilustrando en esta parte al magistrado que dió sin reflexion licencia para que arriesgase su vida un infeliz, tambien le hubiera prevenido á este de los riesgos á que le exponia su ignorancia; y acaso hubiera salvado una víctima que podria haber seguido una carrera mas proporcionada á sus conocimientos, y mas útil á su familia.

Un frances, que se llamaba Mr. *Mongolfier*, inventó el primer globo de papel, y por eso se les dió el nombre de *mongolfieras*. Se echó de ver la imperfeccion de un primer pensamiento; y asi el tiempo y la instruccion, que todo lo adelantan, hicieron abandonar esta clase de globos frágiles y peligrosos, sustituyendo la física el invento de los globos de seda barnizados con goma elástica, ayudada de la química que ha descubierto un gas ocho veces mas ligero que el aire atmosférico; cuyas dos circunstancias constituyen la grande diferencia que hay entre una mongolfiera y el *aerosta*. La mongolfiera sube por la dilatacion del aire interior con el fuego, y solo se consigue sostenerla algun tiempo en el aire, dándole siempre fuego, pues baja al instante que se enfria, y por lo regular se quema al tiempo de descender. El aerosta por el contrario, está lleno de gas hidrógeno por medio del hierro, el agua y ácido-sulfúrico. Cuando contiene ya este gas tan ligero, propende á elevarse magestuosamente; pero cautivo en una redecilla de seda con que se sostiene el carro de su conductor, no puede desviarse sin su orden. El físico dirige la marcha del aerosta, sosteniéndole en la elevacion que juzga conveniente: y semejante al piloto puede prolongar su viage por 10, 20 ó mas dias sin tocar tierra. Cuando quiere terminar su viage, si descubre á sus pies un soto, árboles ó un rio, para evitar el peligro el aeronauta instruido, disminuye el contrapeso, arrojando parte de la materia que lo forma (que por lo regular es arena); y elevándose de nuevo, dilata su viage hasta donde quiere abordar.

Toda la experiencia en general de un globo con el gas hidrógeno presenta interes desde el principio hasta el fin. La descomposicion del agua y los demas aparatos son tanto mas atractivos, cuanto el desprendimiento y la marcha tienen de magestuoso y extraordinario. La descension de un aeronauta ofrece un espectáculo en algun tanto augusto y religioso: la imaginacion se complace en asimilar á un espíritu celeste y sobrenatural el hombre privilegiado que viaja de este modo en alas del mismo viento. ¡Cuán diferente seria la disposicion de una mongolfiera preparada para elevar á un ser animado!

Durante mi permanencia en Berlin por el año de 1810, un aleman llamado *Bitorf*, anunció una ascension en la ciudad de Dresde con un globo de papel. Yo sin poderme persuadir de que expusiese un hombre su vida con tantos y tan conocidos peligros, fui sin embargo á dicha ciudad para el dia señalado; y la experiencia no pudo tener efecto hasta ocho dias despues, porque el

Digitized by Google

globo no tenia mas que 31 pies, cuya dimension no era proporcionada para elevar á un hombre. Se aumentó mucho la máquina, y se dispuso entre dos maderones. El empresario hizo tambien disponer una especie de bóveda para comunicar con el globo por debajo de tierra, acaso con el objeto de ocultar los triviales procedimientos que empleaba. Con todo se llenó perfectamente el globo con el auxilio de una fogata de paja; pero el Sr. *Bitorf*, que pesaba 148 libras, aun no pudo elevarse, y arrimando segunda vez la mongolfiera al fogon, aumentaron en tanto grado el fuego, que resecándose el papel estuvo á pique de desgraciarse enteramente. Sin embargo el fuego prendió en una parte; pero un hombre pudo apagarlo en su principio con el auxilio de una esponja humedecida. Entre tanto la infeliz jóven, esposa del miserable aeronauta, toda deshecha en llanto, ajustaba y pegaba pedazos de papel sobre los agujeros que el fuego habia hecho. Llegó por fin el instante de romper la marcha: figúrese cualquiera al Señor *Bitorf*, lleno de hollin y sudoriento, mas negro que un carbonéro, metiéndose en un saco prendido en la boca del globo con una hornilla sostenida encima de su cabeza, derritiéndose sobre su cuerpo. Esta es la verdadera y rara imágen de la ascension de un hombre en globo de papel. Sin embargo de todo, el globo se elevó, pero el papel resecado, siendo demasiado endeble para llevar unas 190 libras de peso, se rasgó en la parte superior. El aeronauta lo advirtió con tiempo, y se precipitó á tierra sin matarse por una feliz casualidad. La mongolfiera abandonada á sí misma continuó elevándose algun tanto; pero se incendió muy luego, y vino á caer á pocas varas de la ciudad hácia el lado de las casas de los arrabales.

Es un hecho incontestable que todas las ascensiones que se han verificado con globos de seda barnizados y llenos de gas hidrógeno, hasta ahora no han ocasionado la menor desgracia. La sola acaecida á madama *Blanchard*, quien habia ejecutado en Paris felizmente 67 ascensiones, es constante que se la buscó ella misma, puesto que llevó fuego, y era desobedecer la ley terminante de la indispensable precaucion; y con efecto ¡cuán extravagante debia ser la muger que á las 11 de la noche quiso subir en un globo rodeado de un fuego artificial! (*Se concluirá.*)

CAMBIOS DEL DIA 21.

Lóndres	37¼.
Paris	15 18 papel.
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	1 á 1¼ idem.
Málaga	¾ á 1 idem.
Valencia	¼.
Murcia	¼ á ½ idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ á ⅜ idem.
Zaragoza	1¼ idem.
Bilbao	¼ á ½ idem.
Coruña	1.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Presas, Memoria sobre el estado y situacion en que se hallaba el reino de Nueva-España, en Agosto de 1813, 4.°, rústica 4 reales.

Plan literario de Estudios y arreglo general de las universidades del reino, folio, rústica 6 rs.

Real decreto para el establecimiento general de Hacienda, y bulas dadas por el Smo. Padre Pio VII en 1817, rústica 8 rs.

—Modelos para la contribucion general del Reino en 1818, rústica 10.

—Real decreto é instruccion general aprobada por S. M. para el gobierno y administracion de la Hacienda militar de España en 1818, rústica 8.

—Idem para el establecimiento del Crédito público, y la bula dada por el Smo. Padre Pio VII en 1818, rústica 4.

—Idem por el que se establecen puertos de depósito en la Península, rústica 2.

—Idem sobre arreglo militar y supresion de Oficinas en 1819, rústica 1. (*Se continuará.*)

—*Cuaderno de leones copiados de la coleccion Real de Mr. Polito*, dedicado á sus amigos y apasionados á las bellas artes, por D. Juan Josef Curtois, teniente de infantería, y D. Josef María Mayolas, oficial del Real archivo de la corona de Aragon, por el teniente coronel de infantería D. Juan Miguel Roth, académico de mérito por la pintura de la Real academia de S. Fernando, y de la de Ciencias naturales y artes de Barcelona, á 28 rs. en la librería de Razola, calle de la Concepcion Gerónima.

—Primera fantasía sobre el tema de la marcha del Moises, de Rossini, puesta para guitarra por E. Roldan, á 4. rs.—Sinfonía de la Semíramis de Rossini para guitarra con las posturas numeradas por Mr. Giuliani, á 10 rs.—Cuarta tanda de rigodones con figuras nuevas sacadas de las óperas *Il Crocciato* y Tebaldo, por A. Belluzi, puestas para piano á 5 rs., guitarra 4, y violin ó flauta 2. Se hallará en la librería y almacen de música de Hermoso, frente las Covachuelas, con los Elementos de música y guitarra, primera y segunda parte, á 8 rs. cada una.

—Se halla vacante la plaza de médico de la villa de la Torre de Pero-gil, partido de Ubeda, su poblacion 700 vecinos, dotada en 89800 rs. anuales, los 52500 del caudal de propios por tercios, y los 39300 con que contribuyen los vecinos. Es pueblo sano y bien situado; los que quisiesen hacer pretension dirigirán sus memoriales acompañados de la relacion de méritos, francos de porte, á D. Cristobal Fernandez de la Peña, secretario primero de ayuntamiento de dicha villa; en inteligencia que han de ofrecer acreditar en debida forma su conducta política y moral, y que la plaza se ha de proveer el 31 de Agosto próximo.

—Se cita y emplaza á D. Bartolomé Lamago, vecino que fue de esta corte, y que últimamente residió en Salamanca, ó á sus herederos, para que dentro de 15 dias, que por segundo término se les señala, comparezcan por sí ó por medio de procurador al juzgado del Sr. teniente corregidor Galindo, y escribanía del número que despacha Garamendi, á usar del derecho que les asista en los autos que se han seguido por dicho Lamago contra D. Antonio Rodriguez de Aguilar, sobre pago del importe de vale y medio de 600 pesos y 1200 rs. en dinero; con apercibimiento de qué pasado dicho término sin hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

—Por ejecutoria de los Sres. del Real y Supremo Consejo de Castilla, y providencia del Sr. Cid Miranda, decano de la Sala de Sres. Alcaldes de Casa y Corte, refrendada del escribano de provincia y comisiones de la misma García Huerta, se saca á pública subasta, por término de 40 dias, el arrendamiento de un lavadero de lanas con todos los utensilios necesarios, sito en el término de la Velilla, jurisdiccion de Pedraza, en la provincia de Segovia, por término lo mas de seis años, que principiarán en 1.° de Enero de 1829, bajo varias condiciones que se manifestarán á los licitadores en la mencionada escribanía, en donde se admitirán las posturas que se hicieren, siempre que no bajen de 129 rs. anuales.

—En virtud de providencia del señor Diez de Prado, teniente corregidor de esta capital, y escribanía de número de Ordoñez, á consecuencia de un despacho del Sr. D. Domingo Fuentenebro, alcalde honorario del crimen de la Real chancillería de Valladolid, corregidor de Segovia, su fecha 2 del presente mes, refrendado del escribano de la misma Fernandez Cuesta, se cita y emplaza á Doña María Ruiz, viuda de D. Anselmo García Herreros, escribano que fue del número de la misma ciudad, y á su hija Doña Ramona, para que en el término de tres meses, si existen en la Península, y seis si en el de Ultramar, contados desde la fecha de este anuncio, se presenten por sí ó por procurador en el juzgado del expresado señor Fuentenebro y escribanía citada, para que con su citacion se proceda á ejecutar la particion de los bienes quedados por la defuncion de dicho su marido y padre respective, ó manifestar en el asunto lo que vieren convenirles; pues de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

—Por el juzgado civil de Cádiz, se llama y emplaza á los acreedores á los bienes de D. Juan Agustin de Uztariz, difunto, marques que fue de Echandia, para que en el preciso y perentorio término de cuatro meses, contados desde esta citacion, se presenten por sí ó por procurador en el mismo juzgado por la escribanía pública de Meneses, á deducir legalmente el derecho de que se crean asistidos; en la inteligencia de que pasado dicho término, sin mas citarles, les parará el perjuicio que haya lugar.

Nota. En la pág. 345, col. 1.°, lín. 16 de la Gaceta anterior, donde dice *el art. 75*, léase *el art. 65*.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 24 DE JULIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto que S. M. se ha servido dirigir al Excmo. Sr. Don Francisco Tadeo de Calomarde, Secretario del Despacho de Gracia y Justicia, mandando se construya una nueva carretera desde la ciudad de Búrgos á la costa de Cantabria.

El Intendente Corregidor de Búrgos, y el Ayuntamiento general de las Merindades de Castilla la Vieja, me han representado las ventajas que resultarán á la Provincia, y á varios distritos de las confinantes si se construye sólidamente el camino que desde aquella ciudad lleva la direccion por Villarcayo, y debe unirse en el pueblo de Bercedo, con el que está haciendo la villa de Castro Urdiales, terminando en el puerto de este nombre, en el de Laredo y en la ria de Limpias, porque siendo el mas corto hasta la costa de Cantabria, y el que prefieren y siguen constantemente todos los tragineros, proporcionará la mas fácil y cómoda exportacion de los frutos del pais, que consisten principalmente en granos y vinos, y no pueden llegar á los puntos de embarque sin el considerable recargo con que aumenta su precio la dificultad del trasporte en muchas leguas de un camino casi intransitable para carruages; y prometiéndose hallar sin gravámen de mi Real erario, los recursos necesarios para esta obra en el interes con que la desean los pueblos que han de recibir sus beneficios, me han suplicado que los autorice para llevarla á efecto. Por los informes que Yo mismo he tomado de personas inteligentes y conocedoras del pais resulta su notoria utilidad; y tan grande como es mi deseo de que la siempre fiel Castilla salga del estado de decadencia á que la han llevado sus continuados sacrificios por la defensa y gloria de la Monarquía; tanta ha sido mi satisfaccion al ver que sus habitantes, con el buen juicio que los distinguió en todos tiempos, se dediquen á promover empresas útiles, buscando en ellas la mejora de su situacion, y la riqueza que les ofrece la feracidad de un suelo privilegiado. Por tanto he venido en decretar la construccion de la citada carretera, y que se observe lo que previenen los siguientes artículos. 1.° Destino para los gastos de esta obra los fondos del arbitrio que se impuso sobre las Merindades de Castilla la Vieja, con aplicacion á la del camino de Laredo. 2.° El Intendente de la Provincia de Búrgos D. Leon de Ormaechea convocará inmediatamente, bajo su presidencia, una junta compuesta de individuos que elijan los pueblos de dichas Merindades, y todos los otros contribuyentes á la empresa, segun se nombran para la de caminos de Laredo, á fin de que proponga el medio de facilitar los demas recursos que se crean necesarios para realizarla, la comision que debe encargarse de dirigir los trabajos, y las reglas que aseguren la justa inversion de los fondos; y atendiendo á que todo el clero de la diócesis de Búrgos es interesado en la prosperidad de los pueblos que la componen, nombro en su representacion para individuos de dicha Junta al Dean de aquella Santa Iglesia Don Bernardo Antonio Sainz de Baranda, y al Arcediano de Valpuesta D. Francisco García Sainz, Dignidad de la misma Metropolitana. 3.° Con el fin de que las competencias de autoridad y otros inconvenientes que suelen ofrecerse en tales casos, no detengan la breve ejecucion de mis paternales deseos, es mi soberana voluntad que este asunto se radique en el Ministerio de Gracia y Justicia de vuestro cargo, y que por él se me dé cuenta de todo lo que concierne, hasta que concluida la obra determine Yo lo que mas convenga á mi servicio. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.=Está señalado de la Real mano.=En Palencia á 10 de Julio de 1828.=A D. Francisco Tadeo de Colomarde.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Junio.

Reina en esta capital la mayor tranquilidad, y la Puerta espera con confianza de las cortes de Lóndres y de Paris una contestacion favorable á sus proposiciones amistosas.

Ya es público en todas partes el manifiesto de la Puerta contra la Rusia, al cual le miran los cristianos y los turcos como una obra maestra de la política otomana (1).

Se han recibido noticias del teatro de la guerra, las cuales dan un testimonio nada equívoco del valor y constancia de las tropas turcas de Braïlow.

Ha llamado mucho la atencion en estos últimos dias un folleto que se ha publicado de orden del Sultan, en el cual se habla de la destruccion de los genízaros. Este escrito, cuyo título es *Fundamento de las futuras victorias*, se ha impreso en la imprenta imperial, y su objeto es demostrar á la nacion que las medidas adoptadas por el Gobierno, se dirigen á establecer la union y asegurar la victoria.

En estos últimos dias ha expedido el Reis-effendi varios firmanes para la navegacion del mar Negro.

El 4 del corriente se presentó el dragoman de este Ministro en casa del Enviado de los Paises-Bajos, y le entregó el manifiesto de la Puerta contra la Rusia. Despues de haberle leido dijo este que las expresiones con que concluia respecto al tratado del 6 de Julio, hacian ilusorias las invitaciones que se habian hecho á los Ministros de Francia y de Inglaterra, con el fin de que acelerasen su regreso á la capital, asi como todos los pasos pacíficos dados últimamente. El dragoman le contestó que la Puerta no estaba en el caso de seguir otra conducta, y que su declaracion la habia hecho apoyada en la íntima persuasion que tenia de la justicia de su causa. (*Gaceta de Augsburgo.*)

HUNGRIA.

Semlin 26 de Junio.

Escriben de Bucharest que acaso se verán precisados los rusos á hacer grandes modificaciones en su plan de campaña contra la Turquía. Parece que se limitarán por ahora á poner el sitio de Giurgevo, y despues á Schumla, y no hay duda que si los turcos oponen en estas plazas una resistencia tan obstinada como la que han hecho en Braïlow, tendrá la Rusia que hacer otra campaña en la próxima primavera. Se asegura que hasta que llegue el Gran Señor á Andrinópolis no se pondrán en movimiento los 40? turcos disciplinados á la europea, que hacen parte del ejército de aquella ciudad. Seguirán á S. A. 10? caballos escogidos.

En general todas las medidas del Gobierno otomano se dirigen á hacer la guerra actual popular y nacional, y es preciso convenir en que está perfectamente auxiliado por los bajaes de la Turquía europea. El de Bosnia ha suministrado ya mas de 20? hombres.

ITALIA.

Milan 31 de Mayo.

Esperiencias sobre las ventajas de la armadura de metal de los bomberos en los incendios.

S. A. I. el Serenísimo Archiduque Virey se dignó asistir en este dia á varios experimentos del caballero Juan Aldini, miembro del instituto de ciencias, relativos á los nuevos resguardos

(1) En el próximo número empezaremos á dar el texto de este Manifiesto.

Digitized by Google

procurados á los bomberos para arrostrar las llamas en los incendios. Estaban preparadas en una sala de la caserna de S. Gerónimo diferentes armaduras de malla de metal, la cual, segun demostró el caballero Aldini, impide el paso de las llamas. El mismo resistió por cerca de dos minutos la accion de la llama de una bugía con el dedo índice de su mano. Los bomberos, instruidos por un mes en este método, dieron pruebas de una destreza singular. Trasportaron trozos de hierro encendido, y expusieron la cabeza cubierta con una red metálica y máscara de amianto sobre la llama de 24 velas de cera reunidas y sobre maderos ardiendo, sin daño de la respiracion.

Pasando luego S. A. I. á un patio, atravesaron muchas veces los bomberos una escalera estrecha, incendiada con paja, vestidos con sus mismas ropas, llevando una esponja en la boca, y cubriéndose con un escudo de doble malla de metal: otros sostuvieron por largo tiempo la accion del fuego y del humo en una cámara con las ventanas cerradas: otros con armadura completa pasearon sobre unas parrillas inflamadas de mas de dos varas de largo, y despues sobre planchas de madera ardiendo. Encendida despues en medio del patio una cerca doble de haces de leña, sostenidos perpendicularmente por barras de hierro y por alambres traversales, y unidas las llamas de ambos cercados, varios bomberos, defendidos con una armadura completa y con su escudo, pasaron repetidas veces por entre aquel fuego continuado y vivísimo. Pero siendo el fin de estos ensayos demostrar la posibilidad de salvar la vida de las personas invadidas por las llamas, se repitió el paso de un bombero vestido en la forma dicha, llevando sobre las espaldas, dentro de un cesto preparado, á un jóven con la cabeza cubierta de un carton de amianto. Queriendo Aldini simplificar este aparato lo mas posible, manifestó que se podia suprimir parte de la armadura, vistiendo el bombero una ropa preparada de paño de una sola pieza, con solo el calzado, guantes y gorro de red metálica y la careta de amianto. Vestido de este modo un bombero, atravesó las llamas, no solo un muchacho en el cesto, sino una persona adulta por medio de una especie de angarillas con una silla en medio. S. A. I. se dignó manifestar su particular satisfaccion por estas experiencias, y excitar al caballero Aldini á la publicacion de sus trabajos, que tanto importan al bien de la humanidad. (*Gazetta di Genova.*)

Trieste 22 de Junio.

Las cartas de Zante del 3 del corriente dicen que Ibrahim ha destacado al interior de la Morea algunos millares de hombres con el objeto de recoger víveres para sus tropas. Cada dia se experimenta mas en el campo egipcio la escasez de todo lo necesario; y ya no tiene otro arbitrio Ibrahim sinó proporcionarse víveres á la fuerza, ú obedecer á las intimaciones que le han hecho las Potencias para que evacúe la Morea: aseguran estas cartas que ha hecho saber á los almirantes europeos que habia recibido órdenes de su Padre y de la Puerta prohibiéndole que saliese de la Península; pero estos le han contestado que tambien ellos tenian órdenes que debian cumplir exacta y rigurosamente; que tan interesante era para la Puerta como para el Egipto la evacuacion de la Morea, y que en fin ellos no podian menos de aconsejarle que tomase las medidas necesarias para retirar sus tropas.

Despues de esta infructuosa tentativa se ha dirigido Ibrahim al lord alto Comisario, que reside en Corfú, quien le ha contestado que sentia mucho no poder satisfacerle; que las Potencias estaban firmemente resueltas á establecer la paz en la Grecia, y que no podia obtenerse este resultado si no se evacuaba la Península. Luego que recibió Ibrahim esta contestacion dió orden para que marchasen al interior una parte de las tropas de Modon.

Roma 28 de Junio.

En la mañana del martes 3 del corriente Junio la santidad de nuestro Señor Leon Papa XII convocó en el palacio Vaticano á los Emos. Sres. Cardenales, Reverendos Prelados y Consultores de la congregacion de Sagrados Ritos, para celebrar la congregacion general sobre las virtudes del venerable siervo de Dios el Padre Bernardino Realini, sacerdote profeso de la Compañía de Jesus. Nació de noble prosapia en Carpi, ciudad del Modenés el 1.° de Diciembre de 1530, y murió el 30 de Junio de 1616 en fama universal de santidad, que persevera todavía en Leca, ciudad del reino de las Dos Sicilias, donde ejerció con gran fruto el ministerio apostólico por mas de 40 años. (*Diario di Roma.*)

INGLATERRA.

Lóndres 8 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87⅞.

——Aun no se habia concluido la eleccion de Clare cuando salió de Irlanda el último correo; pero el 3 por la tarde estaba la mayoría, que consistia en 1008 votos, en favor de Mr. O'Connell. En este dia llegó á Ennis un número muy considerable de arrendatarios de Mr. Gerald, el cual luego que supo estaban cerca, salió á su encuentro para arengarles. Todos prometieron votar por él; mas cuando iban á verificarlo llegó un clérigo, el cual les dirigió un discurso, y en seguida los condujo él mismo á votar por Mr. O'Connell.

El 2 murió de repente un católico que habia votado por Mr. Gerald, cuyo acontecimiento lo han creido muchos como un castigo de su apostasía.

Desde que se concluyó la votacion el 3 por la tarde arengaron al pueblo diferentes oradores desde las cinco de la misma hasta las nueve de la noche; y á pesar de la lluvia que caia á torrentes, escuchaban con mucha atencion sus discursos mas de 109 personas.

FRANCIA.

Marsella 1.° de Julio.

Ninguna noticia directa ni indirecta hemos recibido de Levante, del Archipiélago, de Egipto ni de Argel. El paso del Danubio ha causado una grande afliccion entre los turco-fílos, los cuales se lisonjeaban que se limitarian los rusos á ocupar únicamente los dos Principados.

Las viruelas continúan haciendo estragos en esta ciudad, en términos que las personas que poseen casas de campo se pasan á vivir á ellas con sus familias. Se han mandado salir á los alumnos del colegio Real. Son víctimas de esta epidemia tanto los inoculados ó que ya habian tenido naturalmente las viruelas, como los vacunados ó que no lo habian sido.

Paris 11 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 fr. 70 c. Acciones del banco 1530. Empréstito Real de España 72¾.

——Escriben de Leon que de algunos dias á esta parte circulaban por aquella ciudad noticias alarmantes sobre el estado sanitario de Marsella. El *Mensagero* del 2 del corriente, periódico que se publica en esta ciudad, contiene los pormenores siguientes acerca de la epidemia de viruelas que reina allí, única causa de las inquietudes que tan rápidamente se habian difundido en aquella ciudad.

El número de las víctimas que ha sacrificado *la epidemia* en Marsella en todo el mes de Junio asciende á 775, de los cuales unos 438 no habian sido vacunados. Fuera de esta epidemia no reina en la ciudad otra enfermedad que sea capaz de contagiarse, ya por el aire ó por el contacto, como lo demuestra el estado de las enfermedades del hospital, de donde se deduce lo infundadas que son las alarmas que se han suscitado sobre este particular.

——Escriben de Viena con fecha del 30 del pasado que en aquel mismo dia habia llegado de Lóndres el lord Heitesbury, y que dentro de pocos dias partiria para el cuartel general del ejército ruso.

——S. M. el Rey de los Paises-Bajos ha nombrado general mayor del ejército á S. A. R. el príncipe Gustavo de Suecia.

——Escriben de Berlin con fecha del 1.° de Julio lo que sigue:

»Parece que se han encontrado papeles importantes á bordo del buque almirante turco apresado el 9 de Junio último en el combate naval que hubo cerca de Braïlow. Se habla de unos partes que el Capitan-bajá dirigia al Seraskier comunicándole la completa desmoralizacion de sus tropas y de la mayor parte de las fortalezas.

»Corren voces de que se ha rendido la plaza de Anapa. (*Constitucional.*)

——Escriben de Varsovia con fecha del 25, que el dia antes se habia reunido en las inmediaciones de aquella ciudad la infantería rusa que se hallaba allí, y toda la del ejército polaco y su artillería, con el objeto de ejercitarse en las evoluciones.

——En una carta de Viena con fecha de 29 de Junio se leen los siguientes pormenores sobre la toma de Braïlow:

Con arreglo á la capitulacion se retirarán los turcos por el Danubio. Toda la poblacion habrá seguido á la guarnicion, abandonando cuanto tenia, dejando clavada toda la artillería, é inutilizado lo que no podia llevarse. Ascienden á 13,500 el número de los turcos que se han retirado. En una palabra, añade la carta, cuando entraron los rusos en la plaza no hallaron á ningun habitante. En virtud de uno de los artículos de la capitulacion han suministrado los rusos todos los buques necesarios para el trasporte de los musulmanes.

»Se asegura que ha costado á los rusos el sitio de Braïlow de 15 á 18,000 hombres." (*Diario de los Debates.*)

Concluye el acta de acusacion contra el antiguo Ministerio.

Llegamos ahora á los crímenes del Obispo de Hermópolis. No dejará de causar sorpresa el que este nombre y aquella palabra se hallen juntos; pero ¿qué lo hemos de hacer? Así lo ordena Mr. de Pompières.

Estamos sufriendo, dice, el yugo de una faccion apostólica. Este es el primer crímen del Obispo.

Es mucha verdad que estamos sufriendo el yugo de una faccion; pero no es apostólica, seguramente está muy distante de serlo, y es muy poco probable que Mr. de Hermópolis la haya favorecido.

Este Ministro, prosigue Mr. de Pompières, ha tolerado la presencia de los jesuitas, sin embargo de que no ignorase que esta sociedad habia sido proscrita por leyes formales. Este es el segundo crímen del Obispo.

Mr. de Hermópolis sabia que ningun orden monástico de hombres podia ser autorizado en Francia, sino por una ley expresa: así es que él no ha autorizado ningun orden monástico de hombres. Pero sabia tambien que despues de la existencia de la Carta ningun frances podia ser inquietado, y mucho menos desterrado por sus opiniones políticas, ni por sus creencias religiosas. Por esta razon se ha abstenido de procurar la proscripcion de unos individuos que voluntariamente habian abrazado para vivir la regla de S. Ignacio.

Este Ministro ha violado la ley de 1825 sobre las congregaciones religiosas de mugeres; este es el tercer crímen del Obispo.

Mr. de Hermópolis por el contrario no ha hecho sino obrar con una exacta conformidad á esta ley.

Por cuarto crímen, en fin, se le imputa la aprobacion de no sabemos qué bula del Papa, contraria á las libertades de la Iglesia galicana y á las disposiciones del concordato.

Cuando la acusacion se tome el trabajo de designar esta bula, ó bulas, cuidaremos nosotros de responder á esta impostura.

Pasemos á las tachas que conciernen á Mr. de Peyronnet.

Por primera presenta el asunto de Caron. Caron habia sacado la espada contra su Rey; se le habia cogido *in fraganti*; entregado al consejo de guerra, juzgado y condenado por él. Cualquier orden que se diese con respecto á su ejecucion era indispensable que fuese por el departamento de la Guerra.

En seguida á este se propone el de Berton. Tambien este habia sacado la espada contra su Rey; llevado ante el tribunal *d'Assises* queria defenderle un abogado de otro distrito; esto no podia ser segun los términos del art. 295 del código de instruccion criminal, sino á título de pariente ó amigo, y aun en este caso el permiso para hacerlo le tocaba darlo al juez. Tal es la ley. Sin embargo, le convino pedir este permiso al guarda-sellos. Este entonces respondió: *no me toca á mí.*

Sigue con el asunto de la Rochela. Tenia un recurso en gracia, dice el acusador; y nada se resolvió sobre esta demanda.

Este hecho es falso; mil veces falso. Se tomó resolucion.

¡Mr. de Pompières no sabe que los procedimientos de los asuntos criminales que han sido terminados por condenaciones capitales, jamas se devuelven de la Cancillería para su ejecucion, sin que se hayan examinado y juzgado de oficio, *aun cuando no haya demanda*, los motivos de condenacion ó de gracia que puedan ofrecer semejantes asuntos?

Sin duda tampoco sabe que este establecimiento se debe al mismo Mr. de Peyronnet.

Propone luego el asunto del teniente Bride. Se le ha de pojado, dice Mr. de Pompières, del beneficio de los juicios obtenidos. Qué: ¿ignora que nadie tiene accion para esto? No se le ha facilitado, continúa, el desistimiento de lo proveido en Casacion; ¿Y no sabe que el Ministro no tiene facultades ni para impedir ni para favorecer los desistimientos?

Queda por último el negocio de los deportados á la Martinica!

Pero en primer lugar este negocio ha sido ya remitido por la Cámara á la orden del dia.

En segundo, á quien este asunto pertenece, es al ministro de Marina, que es el juez de las colonias. Jamas trasmite la Cancillería al tribunal de Casacion las piezas de un proceso perteneciente á las colonias, sino á peticion formal del ministro de Marina; ni este ministerio ha dirigido nunca á la Cancillería semejante peticion en el asunto de los deportados á la Martinica: jamas las piezas del litigio propiamente tal, esto es, las piezas, cuya produccion era indispensable para dar el juicio definitivo, han sido trasmitidos á la Cancillería; ni jamas Mr. de Peyronnet ha retenido por sí, ni mandado ni permitido á ninguno que retuviese indebidamente las piezas justificativas de un proceso.

Mr. de Pompières reclama al concluir su acusacion la suerte de Poyet. Preciso es ilustrarle sobre esta especie, en que no está muy bien instruido.

Ha habido tres sugetos denominados Poyet: uno que se distinguió en el sitio de Havre. Segun parece no es este de quien pretende hablar. Otro que era prior de los dominicos de Angulema, el cual no habiéndole podido seducir los reformados, le precipitaron en el rio Carenta, despues de haberle desgarrado la espalda y el pecho con tenazas ardiendo: ciertamente que tampoco es este de quien quiere hablar Mr. de Pompières. El tercero fue canciller de Francia.

Mr. de Pompières pretende que este murió en la pobreza y en la ignominia; que fue procesado por malversaciones, y condenado á la satisfaccion, á cinco años de prision, y á la *degradacion cívica*. Nótese que era el año de 1541 cuando todo esto pasaba.

Es muy extraña esta relacion: el verdadero crímen de Poyet fue haber servido de instrumento al condestable de Montmorency en sus quejas contra el almirante Chabot; haber perseguido y hecho condenar al Almirante; haber ofendido á la duquesa de Etampès, y haber provocado los descontentos de Francisco I.

Su cobardía, dice uno de sus historiadores, fue su mas peligroso enemigo.

No obstante se le hizo juzgar por comisarios; y habiéndose despues notado que el presidente estaba algun tanto á su favor, se le reemplazó; y por último cuando quiso examinar los testigos, se le negó la facultad para ello.

Cuando Mr. de Pompières proponia por ejemplo la condenacion de Poyet ¿esperaba acaso que se tomase tambien esta justicia por modelo?

ESPAÑA.

Palencia 21 de Julio.

En el tiempo de la permanencia de los Reyes nuestros Señores en esta capital, se han presentado á felicitar á SS. MM., y tenido el honor de ser admitidos á besar sus Reales manos, las corporaciones siguientes:

Dia 18. El ayuntamiento de Cervera de Rio Pisuerga. Comisionados del cabildo de Leon. El abad de Sta. María de Albanza. Los abades del Real monasterio de S. Isidro, orden de S. Benito. De S. Benito de Sahagun, y de S. Zoil de Carrion. Diputacion del cabildo de la Sta. iglesia catedral de Palencia. Alcalde mayor de la villa de Aguilar de Campoó. El corregidor de la villa de Reinosa. Id. el de la villa de Carrion de los Condes. El ayuntamiento de la villa de Saldaña.

Dia 19. El cabildo colegial y ayuntamiento de la villa de Ampudia. La comunidad eclesiástica y el ayuntamiento de Becerril de Campos. El prior de dominicos á nombre de todos los prelados regulares de esta ciudad. El ayuntamiento de Herrera de Rio Pisuerga. El ayuntamiento de Astudillo. El cabildo eclesiástico y ayuntamiento de la villa de Paredes de Nava. Los comisionados del Real Consulado de Santander. El cura de la parroquial de Sta. María. El director del Real hospicio. El abad de los caballeros de S. Isidoro de Leon. El alcalde mayor de Cevico la Torre.

Dia 20. El seminario conciliar de esta ciudad. Comisionado de las monjas Canonigas de esta ciudad. Comisionado de la comunidad de Agustinas recoletas. Comisionado del convento de Santa Clara. El gobernador eclesiástico de esta ciudad y obispado.

Madrid 23 de Julio.

Los Reyes nuestros Señores salieron de Palencia el dia 21 á las cinco de la mañana para Valladolid, adonde llegaron antes de las diez. El ayuntamiento, reunido á las puertas Reales del puente, presentó á S. M. las llaves de la ciudad, y le ofreció el homenage de amor y fidelidad de sus vecinos por medio de su Alferez mayor. SS. MM. condescendieron en hacer su entrada en un carro triunfal construido á la antigua forma romana; en el que se veia sobre trofeos militares africanos un exacto modelo del castillo de Fuensaldaña, símbolo de los triunfos del valor castellano; y genios que figuraban la agricultura y el comercio, y concurrian con palmas, laureles y flores á decorar el trono en que iban sentados los Reyes. Ricos brocados con cordonage y borlas de oro cubrian el juego del carro, y este era conducido por artilleros de voluntarios Realistas.

Varias comparsas alegóricas precedian á SS. MM., y tanto la afluencia del paisanage, como la brillantez de la tropa, formada en la carrera, todo hacia vistoso y agradable el momento feliz de la entrada del Soberano. El cañon de la plaza, el rep que general, y la algazara del inmenso gentío, todo sonaba acorde, y á com-

Digitized by Google

pas del entusiasmo con que el gozo tenia trasportados los corazones.

Iluminaciones magníficas y variadas; carros y arcos triunfales; socorros abundantes á los establecimientos de beneficencia, y á los necesitados, hechos en obsequio del Monarca, todo ha concurrido á hacer agradable esta capital, y á solemnizar la dicha de poseer al mas amado de los Reyes.

La salud de SS. MM. continúa en el estado mas satisfactorio, y no permite el gusto que experimentan en recibir las muestras del amor filial de sus vasallos, que se les conozca fatiga ó cansancio alguno de tan largo viage.

SS. AA. siguen con la mejor salud.

VARIEDADES.

Concluye el Manifiesto de la Gaceta anterior del profesor Robertson.

En mis dilatados y numerosos viages por Alemania, Suecia, Rusia, en medio de las largas noches y nieves inaccesibles, y en los que igualmente hice por los mares Báltico y el Océano en medio de horribles tempestades, muchas veces me he hallado en un inminente peligro de perder la vida; mas jamas he corrido este riesgo viajando por los aires. Mis cabellos, que la edad y el color deben dentro de poco hacer respetables, pueden testificar que no he perdido uno solo de los que tenia, en todos mis viages aerostáticos. Sentado tranquilamente en mi barquilla, mi nave aérea caminaba en una bonanza y sosiego, que ofrecia la imágen de la inmovilidad. La mas fuerte tempestad no puede perjudicarla, porque el aerostata es un cuerpo que nada. Si el viento es fuerte, el globo camina con la misma celeridad; por manera que el mas impetuoso no apagaría en la barquilla la llama de una bugía, porque aquel en su marcha es tan veloz como este.

En comprobacion de que jamas ha acaecido desgracia alguna con los globos por gas hidrógeno, quiero recordar hechos que certifican, que si en el arte aerostático puede citarse algun accidente, son la causa de él las mongolfieras. Las primeras víctimas fueron *Pilatre de Rossier y Romain*, que quisieron pasar desde Francia á Inglaterra en una mongolfiera de lienzo; y habiéndose incendiado, perecieron. En Italia subió el conde de *Zambecari* en otra de seda; y el espíritu de vino de que se servia, incendió sus vestidos, y perecieron él y su invencion. En el año de 1801 *Olivari* en Orleans, y en 1810 *Bitorf* en Nuremberg, hicieron una ascension en globos de papel, y tambien fueron víctimas.

Debo igualmente hablar de los acaecimientos de menos entidad que todo el mundo conoce; de la caida de Mr. *Bouché*, de nacion frances, que se rompió una pierna, cayendo de una mongolfiera de lienzo, la primera que quiso hacer subir en Madrid. En el año de 1806 se elevó en Vilna un tal *Koparenko*, y el globo cayó incendiado á muy corta distancia de un almacen de pólvora. En el de 1788 el Sr. de la casa de *Seitendorf*, cerca de Neutitschein (en la Moravia) en un regocijo público que ofreció á sus vasallos, quiso hacer subir una mongolfiera de papel: luego que ésta se elevó algunas toesas, el viento la volteó, é hizo cayese toda incendiada sobre una casa; y extendiéndose el fuego casi por toda la aldea, redujo á cenizas la mitad del palacio. Este desgraciado acontecimiento ha sido anunciado en los diarios de varias capitales, y Mr. *Times*, que al presente se halla en Madrid, fue testigo de este suceso.

Todavía, sin embargo, no eran bastante notorios estos incidentes, puesto que en una capital que habitan tantas personas de ilustracion y conocimientos, un hombre sin instruccion, sin nociones algunas de física ni de química, y sin saber las reglas geométricas que aseguran la forma y solidez de un globo, se atreve á formar el loco proyecto de ascender por medio de fuego. Sin duda para inspirar confianza el citado individuo, proclama su ignorante nulidad, rechazando todo lo odioso con que quiere difamar á un físico instruido, cuyos conocimientos han merecido algun honor, y que adquirió ya cierta nombradía en los 55 viages aerostáticos que tiene hechos. Ademas, si en arte alguno se requiere instruccion, ciertamente será en aquel en que se expone la vida, *pues nada es mas precioso para el hombre*. Llega ya al colmo de lo extravagante la necedad de hacer alarde de la ignorancia en esta carrera, y á los magistrados distinguidos toca la providencia que deben tomar con los insensatos.

Diré, para acabar esta carta, que en la Francia, que es, por decirlo así, la cuna del arte aerostático, ha prohibido el Gobierno los globos por el fuego desde que la física y la química han descubierto los procedimientos mucho mas seguros de los aerostas de seda barnizada, que se hinchen con el gas hidrógeno. Tampoco se tardó en tomar esta medida en Rusia, Prusia y Alemania; y á la verdad, una prohibicion dictada por la prudencia, la sabiduría y la humanidad, debe por consiguiente adoptarse en todos los Gobiernos ilustrados, que siempre consideran la vida de un hombre como un bien perteneciente á la sociedad y al Estado.—*Estéban Robertson*, ex-profesor de física, miembro de la sociedad galvánica de Paris. (*Diario de la Habana.*)

AVISO.

En el Real sitio del Pardo existen, inmediato á la casita titulada del Príncipe, tres pedazos de tapia y cimientos; ignorándose el verdadero dueño de esta casa á medio construir, y en cumplimiento de lo expresamente mandado por el Rey nuestro Señor, se cita y emplaza á los que se crean con derecho á ella, para que en el preciso y perentorio término de 20 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, acudan á deducirle en forma ante el Sr. de Ojeda, del Supremo Consejo de Hacienda, juez asesor general de la Real Casa y Patrimonio, por la escribanía de dicho Real Sitio del cargo de Saenz Tobia, que habita en esta corte calle de Barrionuevo, núm. 29, cuarto principal, presentando los documentos que acrediten su pertenencia; con apercibimiento que pasado el referido término sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar, y se procederá á la ejecucion de las obras proyectadas en aquel parage.

CAMBIOS DEL DIA 23.

Lóndres	37¼.
Paris	15 19.
Cádiz	¼ papel.
Sevilla	1 á 1¼.
Málaga	¼ á 1.
Valencia	¼.
Murcia	¼ á ¼.
Barcelona á pesos fuertes	¼.
Zaragoza	1¼.
Bilbao	¼ á ¾.
Coruña	1¼.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	7 idem.

ANUNCIOS.

Se avisa á los que no tengan todas las seis novelas que contiene el tomo 1.° de la coleccion del célebre Marmontel, de la cual acaba de publicarse el segundo volúmen, para que si gustan recogerlas, ó las que le falten, acudan á la librería de Hurtado, calle de Carretas, donde se hallarán, á 2 rs. cada una.

——*Lecciones sobre la retórica y las bellas letras de Hugo Blair*, 4 tomos en 8.° prolongado, á 64 rs en pasta.—*Compendio de las mismas*, un tomo en idem, á 16 rs. en pasta. Se hallarán en la librería de Perez, calle de las Carretas.

——Por providencia del Sr. Galindo, refrendada del escribano del número Santin, se cita y emplaza á los hijos del primer matrimonio de D. Henrique Lande, vecino que fue de esta corte, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por sí, ó persona que les represente, en dicho juzgado y escribanía, á usar del derecho que les asista en los autos de testamentaría del D. Henrique; con apercibimiento de que pasado sin hacerlo, se sustanciarán, y sus incidencias, con el defensor judicial, que se les ha nombrado, y les parará el perjuicio que haya lugar.

——Se desea saber si existen Pedro de Arriortua y Lucia de Belaustegui y Rivero, consortes, vecinos que fueron de la villa de Bilbao, que hace años pasaron á la ciudad de Cádiz con sus dos hijos, llamados Pedro y Josef. Se suplica á quien tenga noticias del paradero de alguno de los referidos, se sirva participarlas á D. Valentin de Maruri, del comercio de Bilbao, y residente en dicha villa, así como tambien del paradero de Manuel Gomez Gonzalez, que hace años salió de la citada villa para la América española.

Nota. En la Gaceta del 17 del corriente, número 86, folio 344, última columna, línea 72, donde dice: *su dotacion de 20 rs*, léase, *de 8 rs.*

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 26 DE JULIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden, renovando la de 26 de Enero de 1824, sobre el modo de proceder con los presidiarios por simple desercion.

Al Capitan general de Valencia digo con esta fecha lo siguiente: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un expediente promovido por Josef Monarriz, Vicente Pastor, Francisco Zonzano, Pascual Bort y Antonio Taltado, confinados en el Presidio del Arsenal de Cartagena, en solicitud de que no tenga efecto la recarga de tiempo que les ha impuesto el Comandante del Presidio de Alicante por el delito que cometieron de desercion; como tambien de la instancia presentada por Miguel Belda, Josef García, Josef Beñon, Sebastian Saez, Vicente Pastor (alias Torrat), Benito Malonda, Bautista Andres, Juan Martinez Mateu y Vicente Embuena, reos rematados del citado Presidio, en reclamacion de la misma gracia, y que tampoco se lleve á efecto la sentencia que por igual delito les ha sido impuesta de permanecer en el Presidio doble tiempo del que les falta para extinguir sus condenas; y S. M., teniendo presente que por Reales órdenes está mandado que en el Presidio de Málaga, que es Caja general de rematados, el que comete simple desercion no ha tenido ni tiene mas pena que aplicarle gubernativamente, sin formársele proceso, cuatro meses de recarga, la pérdida de las rebajas ganadas en Brigada y la del tiempo que ha estado ausente, poniéndose nota en su condena; tuvo por conveniente oir sobre este particular á su Consejo Supremo de la Guerra, y habiéndose conformado con su dictamen, se ha dignado resolver que esto mismo se observe asi en Alicante como en todos los Presidios de las demas provincias del Reino, especialmente desde que á consulta del mismo Consejo se publicó la Real orden de 26 de Enero de 1824, que á la letra es como sigue: »Ministerio de la Guerra. Conformándose S. M. con el dictamen de su Consejo Supremo de la Guerra acerca de una consulta hecha por el Gobernador de Málaga sobre cómo ha de proceder en las distintas circunstancias en que se encuentran varios confinados de aquel Presidio, se ha dignado resolver: 1.° Que al presidiario que haya desertado del Presidio sin cometer otro delito y sea aprehendido, se le recarguen gubernativamente cuatro meses sobre el tiempo de su sentencia, perdiendo los beneficios de rebajas que pudiera haber ya ganado; y si por el contrario, ademas de la desercion cometiere algun otro crímen, bien al ejecutarla, ó estando prófugo, quede sujeto al resultado de la causa que se le forme ante el juzgado privativo del citado Gobernador, sin perjuicio de aquella recarga. 2.° Que al presidiario, que arrepentido de la fuga se presente voluntariamente para acabar de extinguir su condena, y no se le justifique mas delito que el de la simple desercion, no se le imponga pena, ni aumente aquella, siempre que su presentacion la verifique en el término de 20 dias; pero que pasado este, aunque despues se presente voluntariamente, se le impongan cuatro meses de recarga, perdiendo el tiempo de la ausencia. 3.° Que todos aquellos que por disposiciones revolucionarias se sacaron del Presidio en Julio y Agosto anterior, bajo la voluntad de los interesados, para alistarlos en el servicio de las armas, y cuyos individuos, aunque habrán sido dispersados ó prisioneros, podrán sucesivamente ser aprehendidos por las Justicias de los pueblos de su naturaleza, ó por otras Autoridades sobre el conocimiento de sus recientes sentencias, que si asi sucediese, vuelvan al Presidio á cumplir el tiempo de su condena, perdiendo el que sirvieron en las armas, y sin perjuicio de las reclamaciones que contra ellos pueda haber, y penas á que se hayan hecho acreedores por sus excesos con arreglo á las leyes. 4.° Que los individuos que al desertar del Presidio ó estando desertados corrieron á alistarse en las tropas realistas para defender los Reales derechos de S. M., y actualmente se manifiesten desde sus mismos Cuerpos pidiendo la indemnizacion de sus pasados delitos por justo premio de la decision de este servicio, que si no tuviesen delitos feos, podrán continuar en el servicio por el tiempo de sus condenas, pidiendo copias de estas los Gefes de los Cuerpos en que sirvan para cerciorarse de ello, y que los que los tengan vuelvan al Presidio á cumplir su tiempo, sin perjuicio de que por los servicios que hayan hecho, teniendo presente sus condenas é informes de los Gefes, se les rebaje, ó indulte, segun el caso en que se hallen; á cuyo efecto deberán hacer la solicitud al Consejo Supremo de la Guerra por medio del mencionado Gobernador de Málaga, el que la deberá remitir con su informe y copia autorizada á la letra de la condena del interesado, con arreglo al artículo 17 de la Real Cédula de 12 de Febrero de 1812."

Lo que de la misma Real orden traslado á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde &c. Madrid &c.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de Junio.

Nada se sabe, ó á lo menos se tienen noticias muy vagas acerca de las operaciones de los rusos sobre el Danubio; pero se cree generalmente en esta capital que solo se limitarán á ocupar los principados, sin pasar el rio.

Sin embargo, parece que las plazas de su orilla izquierda estan estrechamente cercadas, aunque resisten las guarniciones turcas con mucho valor, y hacen bastantes prisioneros, de los cuales muchos han sido enviados á esta capital. El Gran-Visir, que entiende muy bien el idioma ruso, ha hecho conducirlos á su presencia para que le dieen noticias sobre el ejército ruso; pero parece que ha quedado poco satisfecho. Asimismo han sido infructuosos los esfuerzos que el bajá de Silistria ha hecho para saber las posiciones del mismo ejército, fue descubierto en Ismail un espía que envió con el objeto de adquirir noticias, al cual le perdonó el Emperador, concediéndole ademas la libertad.

Se han hecho en estos últimos dias algunas ligeras modificaciones en los preparativos de defensa: se han levantado algunas baterías en la aldea de Belogarde, situada cerca del canal, y se han enviado á Erzeron 800 artilleros, á consecuencia de haber sabido la Puerta que los rusos estaban en Akiska. Han llegado aqui algunos gefes kurdas con sus comitivas para dirigirse al ejército. Hasta ahora nada se dice de la salida del Gran-Visir, ni de la del Sultan, ni tampoco de enarbolar el estandarte del Profeta.

El Bósforo está cerrado: sin embargo, parece que se ha decidido conceder el paso á los buques mercantes de todas las naciones, pagando cierto derecho.

Ha obtenido el permiso para entrar en el puerto un buque sardo, procedente de Odessa, con cargamento de trigo. Falta saber ahora si el Gobierno se apoderará de él, porque comienzan á escasear los víveres, y aun no se ha podido concluir la contrata que la Puerta queria hacer con los comerciantes franceses para el abastecimiento de granos.

Se habia dado orden en Smirna para no permitir la entrada en el puerto á ningun buque de guerra extrangero, temiendo no se introdujesen en él los de Rusia con pabellon de otras naciones; pero á consecuencia de varias conferencias tenidas entre los cónsules extrangeros, el conde Dandolo, comandante de la escuadra austriaca, y el bajá de la ciudad, se ha revocado la orden, y se ha puesto en la rada un buque de guardia.

El bajá ha reunido por precaucion 129 hombres, y se trabaja con actividad en fortificar la isla de Scio. Se han manifestado en Smirna algunos síntomas de peste; mas hasta ahora no han causado inquietud alguna. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Digitized by Google

ISTRIA.

Trieste 27 de Junio.

Se han remitido á Mr. Dandolo, comandante de la escuadra austriaca que se halla actualmente en las aguas de Smirna, unos pliegos que han llegado á Viena. Se conjetura que contendrán nuevas instrucciones acerca de la conducta que deberá seguir este almirante en el caso en que el Gobierno actual de la Grecia se negase á tomar medidas eficaces para impedir absolutamente la piratería de los corsarios del Archipiélago, que parece atacan con preferencia á los buques del comercio austriaco.

Las cartas de Corfú no dejan ninguna duda sobre la influencia que el Gabinete ruso tiene en los negocios interiores de la Grecia. Lo cierto, al parecer, es que todas las medidas adoptadas de algun tiempo á esta parte por el supremo Gobierno de este pais han sido dictadas por aquel Gabinete; y ademas sostiene, segun se dice, el conde Capo d'Istria una correspondencia bastante seguida con el conde Nesselrode, Ministro de Negocios extrangeros de Rusia.

Escriben de Milan que pasan con mucha frecuencia por aquella capital correos de Gabinete de Viena para Turin, y al contrario; por lo cual se infiere que hay entabladas negociaciones importantes entre ambas cortes.

Continúa hablándose sobre la reunion en el Pó de un ejército austriaco, cuyo destino se ignora.

IRLANDA.

Dublin 4 de Julio.

Tan convencida está del éxito de Mr. O'Connell la asociacion católica, que ya está haciendo preparativos para recibirle cuando entre en esta ciudad. Pero ha tenido por conveniente prohibir iluminar las casas, porque una iluminacion que hubo con motivo del proceso del P. Maguire, ocasionó algunos alborotos.

Ayer partió en posta para Ennis el P. Estrange, superior de un convento de carmelitas, y uno de los oradores mas distinguidos de la asociacion, con el objeto de tomar medidas sobre los correos extraordinarios que no han llegado como correspondia.

Del 5. Hoy ha vuelto de Ennis el P. Estrange, y ha dado noticias sobre el estado en que se hallaba la votacion en la tarde del jueves.

Continúa la lucha entre los dos partidos. Se asegura que los propietarios amigos de Mr. Fitz-Gerald trataban de prolongar la votacion hasta el último término que permite la ley, para conocer hasta qué punto llegará la desercion de sus renteros.

Un propietario fue absolutamente abandonado de sus arrendatarios, á cuya cabeza marchaba, estando ya cerca de la ciudad, tan luego como se presentó un clérigo, y pudo dirigirles algunas palabras.

El propietario se marchó inmediatamente al parage en donde se hacia la votacion, y ocasionó tanto alboroto y agitacion con su furia y vocería, que se vió precisado el *sheriff* á mandar leer el *riot-acte*, y á hacer ir la policía militar; pero el pueblo sumiso, se dispersó á la primera señal de los libertadores, y dejaron al propietario y á sus amigos componerse con la policía.

Habiendo invitado otro propietario á 300 de los suyos para que se marchasen sin votar por ninguno de los candidatos, prometiendo perdonarles una parte de sus rentas, se salieron de la ciudad para irse á sus casas; pero avisados los libertadores de este acontecimiento, enviaron á uno de sus amigos con un eclesiástico, quienes los alcanzaron al instante, y habiéndolos arengado, los hicieron volver para votar en favor de Mr. O'Connell.

INGLATERRA.

Lóndres 10 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87¾.

——Al fin se terminó el sábado 5 la eleccion del condado de Clare, habiendo declarado en seguida el scheriff que Mr. O'Connell estaba elegido legalmente. Este tuvo 29057 votos, y Mr. Gerald 9812, por consiguiente tuvo el primero 19075 votos mas. Acaso nunca se ha hecho en Inglaterra una eleccion con mas tranquilidad.

Sin embargo han firmado una protesta contra ella 38 electores, quienes la entregaron inmediatamente al scheriff. Sostienen en ella que la circunstancia de ser católico romano es un grave impedimento para que Mr. O'Connell se siente en la Cámara de los Comunes.

FRANCIA.

Paris 13 de Julio.

En la sesion de la Cámara de los Pares del 5 de Julio se ha presentado una peticion ó denuncia de un folleto impío, en la que al mismo tiempo se queja de los desórdenes y de la licencia de la prensa, y de las obras irreligiosas y obscenas que no cesa de esparcir por todas partes. La comision de peticiones, lamentándose amargamente sobre estos excesos, y declamando altamente contra estas impiedades revolucionarias, creyó no obstante proponer la orden del dia. El conde de Marcellus se ha levantado inmediatamente y ha dicho:

»Aun cuando estuviese demostrado que las leyes no deben prevenir, ni pueden tampoco reprimir los excesos de la prensa, abandonada al delirio de las pasiones; aun cuando se diese por sentado que vale mas dejar perecer el Estado que buscar ó aplicar remedios á semejantes males; aun en este caso no dejaria de reclamar para que esta peticion se enviase al Gobierno, á fin de hacerle conocer, y ponerle á la vista hasta qué punto de absurdo, de impiedad, *y aun* de ignorancia y de barbarie va á parar la prensa, esta prensa francesa que en algun modo han consagrado los talentos de los Bossuets, de los Racines y de los Fenelones, cuando se deja oprimir y depravar por una licencia sin freno, como sin miedo ni pudor.

»En este supuesto, tengo el honor de proponer á la noble Cámara que esta peticion se envie á Mr. el Guardasellos, cuyo ministerio, que lleva en sí una especie de sacerdocio, me parece mas especialmente propio para acoger el voto piadoso del peticionario, y para combatir los excesos contra los cuales he creido deberme levantar."

La Cámara ha adoptado esta proposicion. (*Gaceta de Francia.*)

——En la sesion de la Cámara de los Pares de ayer se concluyó la discusion sobre la totalidad del proyecto de ley relativa á los periódicos, y habiendo pasado en seguida á discutir sus diferentes artículos, se verificó respecto del primero, contra el cual hablaron el marques de Rougé y el conde de S. Roman, probando en sus discursos que dicho primer artículo era un ataque á la prerogativa Real; pero sin embargo fue aprobado.

——Escriben de Marsella que va cediendo la epidemia de viruelas que se habia manifestado en aquella ciudad, á consecuencia sin duda de la variacion de temperatura que ha habido; porque el número de los que sucumbian diariamente era de 35 á 40 y en el dia solo es de unos 25 á 28.

ESPAÑA.

Madrid 25 de Julio.

Por los partes recibidos de Valladolid hasta el dia 23 del corriente se sabe que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen con la mejor salud en esta corte.

Contestacion de la Sublime Puerta al Manifiesto de Rusia.

Todos los hombres juiciosos y entendidos saben que segun las máximas de la sabiduría práctica y los principios teóricos, la subsistencia del orden y tranquilidad universal tiene su principal apoyo en la buena correspondencia entre los Reyes y Príncipes, á quienes ha confiado la Providencia el gobierno absoluto de los pueblos: que la conservacion de ese orden depende de la igual y concorde observancia de los tratados concluidos entre los imperios: que gracias á Dios la Sublime Puerta otomana, desde la aurora de su venturosa existencia, siempre ha seguido mas fielmente que los demas ese sistema de política y esa tan laudable conducta que cimentadas todas sus operaciones en los preceptos de la ley santa á que está ligada inseparablemente, siempre la ha tenido por su norte, asi en la paz como en la guerra: que jamas se ha separado de los principios de virtud y de equidad: que en ningun tiempo ha cometido la injusticia de quebrantar sin motivo legal los tratados con las potencias amigas ó aliadas: que celosa sobre todo de cumplir sus obligaciones diplomáticas y sus deberes amistosos con la vecina Rusia, ha tenido ademas su constante esmero en mantener con ella la mejor armonía, por el respeto debido al derecho de vecindad.

A pesar de esta notoria conducta de la Sublime Puerta, la Rusia acaba de romper la paz y declararle la guerra sin motivo: la Rusia ha osado invadir el imperio otomano. Y queriendo imputar á la Sublime Puerta la causa de la guerra, ha publicado una declaracion, en que nos acusa de no haber cumplido los tratados de Bucharest y de Akerman: de haber castigado de muerte á los sérvios despues de la amnistía ofrecida á este pueblo; reclamado fortalezas necesarias á los rusos en Asia; anulado los privilegios

Digitized by Google

de las provincias de Valaquia y Moldavia; maltratado fieramente á los principales griegos; encendido y soplado contra ella el encono de los musulmanes con una proclama, atribuyéndole el levantamiento de los griegos como á enemiga natural de la nacion turca: de haber en cierto modo celebrado el tratado de Akerman con una segunda intencion: de haber ocupado los cargamentos de los buques rusos: de haber excitado contra ella á la corte de Persia, y ordenado preparativos á algunos bajaes inmediatos. Estas son y otras semejantes las inculpaciones de Rusia: nosotros responderemos á ellas sucesivamente segun el derecho y la justicia.

La Rusia expone estos agravios, como las graves causas que han motivado su declaracion de guerra; y nadie ignora que la guerra anterior, terminada por el tratado de Bucharest, tuvo lo mismo que esta, por autor especial á la Rusia: que exigiendo las circunstancias entonces la destruccion y mudanza de los hospodares de Valaquia y Moldavia, reclamó la violacion de los tratados: que en vano le expusimos amistosamente la verdad; ella se negó á oirnos y persistió en su demanda: que al fin la Sublime Puerta, solo por deseo de conservar la paz, condescendió en la reposicion de aquellos hospodares, á pesar de todos los inconvenientes de esta pretension: que la Rusia aseguró por esto su satisfaccion á la Sublime Puerta por medio del consejero Fronton, primer dragoman de la embajada, mientras que Galib-bajá fue reis-effendi; y declaró de oficio y públicamente que habian cesado todas las desavenencias entre las dos cortes. Siguióse al punto la ocupacion inesperada de Chotzin y de Bender. El primer paso de la Sublime Puerta fue pedir razon á la legacion rusa que se hallaba aqui entonces interinamente: esta negó el hecho, y procuró adormecernos, diciendo que la corte de Rusia estaba en paz y amistad con el imperio otomano, puesto que si se hallase en guerra, habria de saberlo la legacion; y que las tropas rusas venidas á esta parte tendrian sin duda otro objeto. Cuando el hecho fue averiguado, la Sublime Puerta se vió en necesidad de resistir; pero teniendo una aversion natural á la guerra y al derramamiento de sangre, se impuso á sí misma un sacrificio, y firmó el tratado de Bucharest. No lo respetó por cierto la Rusia: en vez de evacuar las fronteras asiáticas, segun la base y el tenor del tratado, anuló injustamente entre varias infracciones este artículo, y escuchó con indiferencia todas las fundadas reclamaciones de la Sublime Puerta. Finalmente, los plenipotenciarios rusos de Akerman, interpretando y alterando el sentido neto del tratado, y no teniendo que responder á las reflexiones convincentes de los plenipotenciarios turcos, declararon que habiendo corrido largo espacio de tiempo sin efectuarse el artículo controvertido, no debian entregarse ya las fortalezas reclamadas. Pudieran haber respondido los plenipotenciarios turcos á una explicacion semejante, que si bastase la inejecucion en algunas circunstancias de artículos acordados oficialmente, para renunciar del todo á su cumplimiento, los artículos cuya observancia mas ó menos pronta se reclama de la Sublime Puerta, deberian permanecer igualmente *in statu quo*. Mas consintieron sin embargo, porque limitándolos su mision á afianzar los vínculos de la paz, no los autorizaban sus instrucciones para tener un lenguage tan ageno de los tratados y tan contrario al derecho de gentes. A pesar de todo la declaracion rusa presenta esta demanda de la evacuacion como falta de fundamento; y suponiendo que habiamos renunciado á ella, se aparta evidentemente del camino de la verdad.

Habíase estipulado que se renovaria cada 12 años el arancel ruso; y cuando las demas potencias amigas han renovado todos los suyos á los plazos convenidos, el de Rusia ha 27 años que no ha tenido alteracion. Muchas veces á la espiracion del término se ha hecho esta propuesta á sus Enviados y Encargados de negocios en Constantinopla; pero este paso ha sido inútil: la Rusia se negó á hacer justicia á las sólidas reclamaciones de la Sublime Puerta. Y manifestando por su conducta, asi de palabra como de obra, en estos dos solos negocios de la evacuacion y el arancel, cual es su respeto á los tratados y á los principios de equidad, ¿cómo atribuye á la Sublime Puerta la violacion de ellos? ¿ni cómo puede oirse una imputacion semejante?

Por consecuencia de la paz se concedió plenamente la amnistía imperial á los servios, á causa de la parte que habian tomado en la guerra de los rusos; y su reposo y bienestar se afianzó con particulares concesiones por un efecto de la clemencia natural de S. A. Pero habiendo aquella nacion desconocido despues la autoridad de la Sublime Puerta, y osado rebelarse separadamente, y por sí misma, y siendo árbitro el Gobierno otomano de tratarla segun su conducta, ora con rigor, ora con indulgencia, se impusieron penas merecidas, y se restituyó la tranquilidad al pais sin faltar á la Rusia en el tratado de Bucharest en lo mas mínimo del mundo. Este negocio de la Servia, como otros tales y tan agenos de los tratados, y aun algunos acontecimientos de poca importancia que deben contarse entre los accidentes naturales, fueron siempre motivos de contestacion para la Rusia, que jamas ha renunciado sus inoportunos procedimientos. La Sublime Puerta continuó sin embargo tratándola como á una amiga pacífica, poniendo todo su esmero en los negocios que podian tener alguna analogía con los convenios entre los dos estados, y observando escrupulosamente las reglas de una buena correspondencia.

No mucho antes de la insurreccion de los griegos el enviado ruso, baron de Strogonoff, insistió en la solicitud de conferencias sobre el tratado de Bucharest, pretextando que la Sublime Puerta no habia observado ciertos artículos. Respuestas positivas y convincentes contestaciones le hicieron conocer repetidas veces que no habia motivo para tales conferencias, puesto que los puntos estipulados habian sido, ó eran, cumplidos efectiva y plenamente por la Sublime Puerta, mientras que la Rusia por el contrario debia dar un testimonio de su fidelidad amigable á las convenciones, observando muchas cláusulas, cuyo cumplimiento diferia. Persistiendo no obstante, y mostrando las órdenes de su corte, se abrieron por fin las conferencias solicitadas bajo la expresa condicion de no ocuparse de tales asuntos como la ampliacion del círculo de los tratados, y la alteracion de la letra de los convenios. No dejó este Ministro de suscitar discusiones poco razonables en el curso de las conferencias: mas sea de esto lo que fuere, los artículos de aquel tratado se estaban examinando uno por uno, cuando estalló la sublevacion de los griegos; y todo el mundo sabe que los obstáculos traidos por este suceso debieron retardar aquella tarea.

Salió entonces el tránsfugo Ipsilanti de Rusia para invadir públicamente la desprevenida Moldavia; y puesto luego á la cabeza de una cuadrilla de rebeldes, difundió la inquietud y el desórden en las dos provincias. Alentado por el deseo quimérico de establecer un soñado *gobierno de la Grecia*, sublevó toda la nacion griega, vasalla y tributaria del Imperio otomano de padres á hijos; la sedujo con sus proclamas execrables, y la excitó á desconocer la autoridad de la Sublime Puerta.

Siendo libre cada Potencia para contener y castigar en sus estados á los delincuentes, y ocuparse de las medidas interiores y peculiares sobre la conservacion de su tranquilidad, la Sublime Puerta empleó los medios convenientes, cuando prendió por todas partes el fuego de la revolucion; envió tropas contra los rebeldes, á fin de restablecer el sosiego sufocando la insurreccion, y limpiando su territorio, y se dió prisa á restablecer los privilegios de las provincias, lejos de derogarlos con la destruccion de los criminales. Es evidente que nadie tenia derecho de contradecir estas y otras semejantes medidas, á que la Sublime Puerta se vió obligada por las circunstancias, sin dar espera en aquella ocasion: pues el Enviado de Rusia discurrió no obstante diversas objeciones; y en medio de negocios tan graves como ocupaban á la Sublime Puerta, dió con sus conversaciones y conducta, no convenientes al Ministro de una Potencia amiga, origen á muchos debates sin fundamento.

Derrotado despues Ipsilanti, y habiendo regresado á Rusia, y refugiado tambien alli Miguel Soutzo, hospodar de Moldavia, con todos sus partidarios, la Sublime Puerta reclamó su extradicion segun el tenor de los tratados, ó su castigo en el pais donde permanecian. No hay humanidad mas laudable entre potencias aliadas, que la fidelidad á sus pactos; pero la corte de Rusia, no contenta con una vana contestacion, agena de los principios diplomáticos, en que dijo que la humanidad se oponia á la entrega de los reos, violó ademas y aniquiló los tratados y derechos subsistentes, recibiendo tal vez á estos individuos con muestras de consideracion.

Aun permanecian los demas rebeldes en los dos principados: los desertores eran protegidos por la Rusia, y se acrecentaba por dias el fuego de la insurreccion, cuando pidió el Gabinete ruso la evacuacion de los dos principados por las tropas otomanas, el nombramiento de hospodares, la reforma de las medidas indispensables que las circunstancias no permitian alterar. Cuando puestos en libertad los principales de los griegos, sufrian los gefes insensatos de la rebelion la pena debida á sus bien probados delitos, hizo en favor suyo reclamaciones no bien meditadas. Ni mostró la menor disposicion para dar oidos imparciales á las justas respuestas y declaraciones amistosas que la Sublime Puerta opuso, ya de palabra, ya por escrito, á todas estas pretensiones. El Enviado de Rusia se retiró por último de Constantinopla, de una manera contraria á los deberes de un Embajador. El gran visir escribió inmediatamente al primer ministro de Rusia, exponiéndole la verdad

de los hechos: hízole ver circunstanciadamente que el sistema adoptado y seguido en todo tiempo por la Sublime Puerta, se fundaba en la pura intencion de ejecutar literalmente los tratados convenidos con las Potencias aliadas, y muy especialmente con su amiga y vecina la Rusia, y de procurar constantemente los medios de mantener la buena armonía y asegurar la tranquilidad. La respuesta que recibimos se apartaba del sendero de la verdad y de la justicia contra toda nuestra esperanza. (*Se concluirá.*)

Real Conservatorio de Artes.

El dia 1.° del corriente Julio se abrió la exposicion pública, de los productos de la industria española, segun estaba anunciado.

Los espectadores ven con gusto los muchos y variados productos que ha presentado la industria española, y han manifestado la satisfaccion que le causaban, especialmente los artículos que han tenido mejoras importantes, y los que pueden sucesivamente libertarnos de la introduccion del extrangero. En las primeras salas se hallan los papeles pintados de la fábrica de D. Pedro Giroud de Villette, digna de la proteccion que le han dispensado el Rey nuestro Señor y sus augustos Padre y Abuelo; y en el suelo colocada una caldera de cobre, de una sola pieza, de cabida de 1400 libras de agua, trabajada en Tolosa, como muestra de lo que puede hacerse en este género. Los ricos y primorosos herrages y bronces del Real taller de S. M., quien se dignó mandar traerlos á la exposicion pública, colocados á buena luz, y en parage donde les acompañan otros productos de nuestra industria, como son los tejidos de seda de la fábrica de Talavera de los Cinco Gremios, los sombreros de la de S. Fernando, de los mismos, los paños de Ezcaray, las muestras de la Real fábrica de tapices, las de los bellos galones de plata de Sevilla y otros objetos, parecian brillar mas en aquel contraste de objetos; y asi es que el público fija la atencion con complacencia en los productos exquisitos del Real taller, dignos de la munificencia del Soberano que ama las artes, y da tantas pruebas de su decidida é ilustrada y alta proteccion. Examina ya la multitud de paños tan variados y notablemente mejorados de casi todas las fábricas del reino, las franelas de Cataluña, las bayetas ricas de Antequera, y otros varios tejidos de distintas partes; la seda cruda, muy mejorado su hilado y torcido, y las sedas teñidas y elaboradas de Sevilla, Valencia, Cataluña y otras: aqui se detenia á ver los cáñamos gigantes de Granada, y su elaboracion en tejidos para uso de la marina; allí á ver las muestras grandiosas de la fábrica de Jubia, las herramientas y otras obras de hierro de los bascongados; allá la variedad y baratura de los tejidos de algodon de Cataluña, el adelantamiento hecho en las filaturas de esta materia; los progresos de los primeros pasos de los catalanes en los tejidos del lino, y en el hilado del cáñamo, la multitud variada de la industria catalana, que presenta jabones, productos químicos, instrumentos de música, sombreros, y otros mil artículos, entre los cuales se considera la importancia de las muestras de enjoyelado de Barcelona, cuyo ramo hace salir de España grandes caudales. En los curtidos se ve con satisfaccion estar tan adelantada esta industria, que nada hay que desear en ninguna de sus clases; y tambien vió los bellos guantes de Sevilla, Barcelona y Madrid; el precioso ante de Granada, y varias obras elaboradas con los curtidos. La sombrerería presenta tambien abundantes muestras, que prueban su perfeccion; y por fin seria dilatarse mucho si se hubiese de especificar todo lo que se observa. Lo que se ofrece á la vista basta para probar que si no han llegado nuestras artes á cierta perfeccion en muchos puntos, estan en camino de hacerlo, despues de que entre mil borrascas y contratiempos han llegado á poder satisfacer necesidades principales de los consumidores, y libertarlos de tener que contribuir á los extrangeros por muchos artículos, que hacen indispensables la comodidad, el gusto y el capricho. Estas y otras reflexiones pueden hacerse al tiempo de reconocer las salas de la exposicion pública.

Lo que mas atrae la atencion de las personas amantes de las artes y de las ciencias es la sala que sirve para la enseñanza de la geometría, física y mecánica aplicadas á las artes. Al entrar en ella aparece verse en los semblantes las señales del aprecio respetuoso que se hace del saber; y al oir que se llenaba de oyentes aquella pieza, en que caben cien personas, se vieron las señales del gozo interior que esto causa. Penetrados los hombres ilustrados de que cierta especie de instruccion es la que puede mejorar y perfeccionar las artes y fábricas, y los que las profesan, segun lo ha probado la experiencia de 150 años en Inglaterra, y de 30 años en Francia, quedan muy complacidos al oir que todo estaba dispuesto para que empezasen en este año las enseñanzas de la química, aplicada á las artes, y la muy importante de la delineacion, aplicada á la construccion; cuyas enseñanzas podrán sucesiva y proporcionalmente extenderse á las ciudades principales de estos reinos, para que contribuyan poderosamente á que esta nacion, donde tiene su trono esa imaginacion fecunda, que domina no solo en las bellas artes, sino tambien é igualmente en las artes mecánicas y químicas, llegue al punto de prosperidad y de gloria á que la destinó la naturaleza, por su posicion geográfica, por las producciones del pais, y por el ingenio de sus habitantes.

AVISO.

No habiendo tenido efecto el remate del arriendo de las rentas decimales correspondientes á S. M. en los departamentos de esta capital y Alcalá de Henares, anunciado al público en edictos de 29 de Abril, y diarios de 12 y 26 de Mayo último, por providencia del intendente Subdelegado de rentas de esta provincia, en conformidad de lo determinado por la Direccion general de las mismas, continúa abierta la subasta, para que si alguna persona quisiere hacer proposiciones, lo verifique, presentándolas en la escribanía de Retes, donde se manifestará el pliego de condiciones, y demas noticias que resultan del expediente formado al intento.

ANUNCIOS.

Mercurio de España. Junio de 1828. Véndese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de correos.

Continúa el Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

—Reglamento de la Real Caja de Amortizacion en 1824, *rústica* 1 real con 18 mrs.
—Instruccion general para la direccion, administracion, recaudacion distribucion y cuenta de la Real Hacienda en 1824, *rústica* 8.
—Circulares de la junta provisional de Gobierno de España é Indias expedidas en 1823, rústica 3. (*Se continuará.*)

—*Aforismos de Hipócrates*, traducidos, ilustrados, y puestos en verso castellano por el Dr. D. Manuel Casal, profesor de medicina en esta corte, socio numerario de la Real Academia médica matritense, corresponsal de la de Barcelona &c.: obra tan útil á los jóvenes clínicos y amantes de la medicina, como necesaria á los cirujanos romancistas que ejercen en poblaciones donde carecen de médico. Se hallará en las librerías de la viuda de Cruz, frente S. Felipe el Real, de Perez y Sanz, calle de las Carretas, de Rozola, calle de la Concepcion Gerónima, á 8 rs. en pasta.
—Se ha publicado el tomo ó trimestre 18.° de las *Décadas de medicina y cirugía prácticas*, y con él tambien el cuaderno 3.° de la patología general del catedrático Broussais, que precede á su patología especial, tanto interna como externa, ó Nosografía médico-quirúrgica. Destinado este periódico, como hemos ya indicado, á señalar los pasos de la ciencia de curar, y á contribuir á sus progresos, publica exactamente cada mes y en un orden metódico: 1.° Las memorias y observaciones inéditas sobre los diferentes puntos de medicina y cirugía prácticas, que son el objeto de los descubrimientos recientes. 2.° Los felices resultados curativos que haya acreditado la experiencia, y que puedan atribuirse á remedios, ya extraordinarios, ó ya nuevamente descubiertos. 3.° Un artículo de *Variedades médicas*, destinado á la publicacion de novedades ó noticias dignas de llamar la atencion, no solo de los facultativos sino tambien de todo hombre sensato y curioso, por cuya razon nosotros damos mayor extension y publicidad á algunas, insertándolas en esta Gaceta. 4.° Una revista de los principales diarios de medicina extrangeros, la cual presenta una exposicion fiel é imparcial de todo lo nuevo é interesante que se publica en Francia, Alemania, Italia é Inglaterra, y que por tanto completa el cuadro de los progresos del arte de curar. 5.° El examen de todas cuantas obras, originales ó traducidas se publican en nuestro idioma, las cuales se analizan con tanta exactitud como imparcialidad, y se aprecian segun su utilidad práctica é independientemente de todo espíritu de sistema; y 6.° un boletin bibliográfico é instrumental, ó anuncio de todas las obras extrangeras que interesan á la ciencia, y de todos los instrumentos médicos ó quirúrgicos de nueva invencion. Los suscriptores podrán acudir á recoger uno y otro á las librerías donde se hayan suscrito.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 29 DE JULIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden determinando lo que debe observarse con los españoles que fugaron á Portugal desde que se estableció en aquel reino el Gobierno representativo.

Ilmo. Sr.: El capitan general, presidente de la Real audiencia de Extremadura, ha consultado á S. M. por el Ministerio de Gracia y Justicia de mi cargo la conducta que habria de observarse con los españoles, que abandonando su pais, se fugaron á Portugal desde que se publicó el establecimiento de un Gobierno representativo en aquel reino, cuyas circunstancias actuales les obliguen á regresar de cualquier modo á España, comprendiéndolos en las clases siguientes: primera, militares que desertaron á Portugal, y se alistaron, ó no en los cuerpos de emigrados formados allí: segunda, paisanos que fugados de España se han alistado en Portugal: tercera, paisanos en igual caso, pero que no se alistaron. Enterado S. M. de su exposicion, y de conformidad con lo que en su razon ha hecho presente el Consejo de señores Ministros, ha tenido á bien resolver que sean admitidos todos los españoles que se presenten, cualquiera que sea el caso y clase en que se hallen, siempre que se sujeten al resultado de la causa que habrá de formárseles. De orden de S. M. comunico á V. I. esta soberana resolucion para inteligencia del Consejo, y á fin de que la circule á quienes corresponda para su noticia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Bribiesca 2 de Julio de 1828.=Francisco Tadeo Calomarde.=Al Gobernador del Consejo Real.

Circular del Consejo Real, comunicando una Real resolucion por la que se excluye de los grados, honores &c. que exijan el juramento de no haber pertenecido á sociedades prohibidas, á todos los que se hallen en este caso, aunque se hayan espontaneado.

Con Real orden de 24 de Agosto de 1824 se remitió á consulta del Consejo una exposicion que se habia dirigido á S. M., solicitando el interesado en ella se le relevase del juramento de no haber pertenecido á sociedad alguna secreta, que debia hacer para revalidar el título ó grado de Bachiller en leyes que habia recibido en tiempo de la rebelion, mediante que no podia hacerle sin faltar á la verdad, pues fue comunero, y en consideracion á que habia ya abjurado su error, espontaneándose ante legítima autoridad.

El citado supremo Tribunal, prévia audiencia de los señores Fiscales, ejecutó en 14 de Setiembre del año último la consulta que por la indicada Real orden le fue encargada; y por Real resolucion á ella se ha servido S. M. mandar que todos los que hayan de obtener grados académicos, licenciaturas, honores ó destinos públicos de cualquiera clase que sean, sin excepcion alguna, presten antes el prevenido juramento; y que los espontaneados que por haber pertenecido á tales sociedades no pueden hacerle, queden desde luego excluidos de dichos grados, honores ó destinos.

Publicada esta soberana resolucion en el Consejo, con presencia de lo expuesto en su razon por los Sres. Fiscales, ha acordado su cumplimiento &c.

Dios guarde á V. &c. Madrid 12 de Julio de 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de Junio.

Parece que el total de las tropas destinadas á la defensa del Bósforo y de los Dardanelos no pasa de 209 hombres.

En estos últimos dias han salido de este puerto una corbeta, 12 brulotes, 12 barcos remeros y otros 6 grandes buques, cargados todos de cañones, municiones &c.; destinado, de esto, parte para los Dardanelos, y parte para los castillos del mar Negro.

El 2 hubo en el palacio de verano grandes ejercicios. El 6 llegaron del Asia 69 hombres, los cuales marcharon inmediatamente hácia el Danubio.

En estos últimos dias se ha publicado un firman por el cual se invita al pueblo á que se disponga para marchar en masa con el Gran-Visir contra los rusos. Sin embargo de todo esto, se nota en todas las disposiciones del Gobierno cierto espíritu de moderacion que indica no tiene intencion de llevar al pueblo musulman á los últimos extremos de su fanatismo. (*Gaceta de Augsburgo.*)

——El 5 llegó á los Dardanelos una division de 17 buques, de los cuales los 12 eran brulotes, al mando de Tahir-bajá. Otra division, compuesta de 4 navíos de línea, 2 fragatas, 2 corbetas y algunos otros pequeños buques, al mando del capitan-bajá, continúa anclada en la bahía de Bouiouk-Deré en frente de la embocadura del Bósforo.

Sigue reinando en la capital la mayor seguridad y la calma mas completa, y si no fuera por la salida de tropas, y la continua llegada de milicias, apenas se sospecharia que la Puerta estaba en guerra con una Potencia vecina.

Se ha recibido de Schumla la noticia de que el seraskier Hussein-bajá habia llegado allí, y que se ocupaba en reunir las milicias de Romelia, y en fortificar aquella posicion. El Gran-Visir se dispone á salir de la capital luego que se reciba la noticia de haber pasado los rusos el Danubio.

Los dias pasados entraron en esta capital los cosacos que habian hecho prisioneros los turcos en las primeras acciones. El modo como se les ha tratado en el camino prueba lo mucho que ha modificado su sistema el Gobierno turco. Se les permitió llevar sus armas hasta el momento en que fueron presentados al Gran-Visir, y luego que salieron de su presencia, en vez de enviarlos al baño, como se hacia antes, fueron conducidos al cuartel del seraskier Chosrew-bajá para depositarlos allí. (*Observador austriaco.*)

PRUSIA.

Berlin 8 de Julio.

El Rey ha partido para Toeplitz, en donde permanecerá hasta el 1.º del próximo Agosto. Acompaña á S. M. el baron de Humboldt. A instancias del Emperador de Rusia debe partir tambien este célebre sábio en todo el inmediato Agosto para hacer un viage por la Siberia, y probablemente á visitar las minas del Oural.

AUSTRIA.

Viena 4 de Julio.

Las cartas del comercio de Bucharest anuncian que el cuerpo de ejército ruso al mando del general Both habia pasado el Danubio por Tourtukay para ir á cercar á Silistria; y que la guarnicion de Braïlow se habia dirigido hácia Gallatz. Se aguarda de un momento á otro la noticia de la rendicion de Giurgevo.

Los cuerpos de reserva al mando del general With van avanzando en columnas sobre el Danubio. (*Gaceta de Augsburgo.*)

HUNGRIA.

Semlin 28 de Junio.

Corren voces de que han llegado á Bucharest los pliegos en que se contienen las proposiciones que la Puerta tenia hechas anteriormente á los Embajadores de Austria, Prusia y de los Paises-Bajos, á fin de que se renovasen inmediatamente las negociaciones con la Rusia, y que estas habian motivado un informe muy circunstanciado, que el conde de Nesselrode habia dirigido al Emperador Nicolás.

Digitized by Google

Siguen propalándose noticias adversas sobre el estado sanitario de los principados. Los rusos toman grandes precauciones para librarse del contagio; á pesar de esto han sido víctimas de él muchos soldados.

ALEMANIA.

Francfort 9 de Julio.

Las cartas de Viena dicen que el Consejo áulico de guerra ha expedido órdenes muy estrechas é interesantes á los generales que mandan las tropas acantonadas en las fronteras turcas. Que habian corrido voces de que, á peticion de los turcos, iba á entrar en la Servia una gran division de tropas austriacas; aunque por otra parte se decia que el Austria obraba en esto con acuerdo de la Rusia. Sea lo que fuere, ya sean verdaderas ó falsas estas noticias, lo cierto es que han causado en el comercio una sensacion muy desagradable, en términos de haberse resentido bastante por ellas el curso de los efectos públicos de diversos paises.

Finalmente, que se habia recibido en Viena la noticia de que el ejército otomano de Andrinópolis habia marchado hácia Schumla, con el cual iba un numeroso tren de artillería; pero aun no se sabia si el Gran Señor saldria de Constantinopla.

INGLATERRA.

Lóndres 12 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87¾.

——Todavía sigue hablándose de la eleccion de Claré. Ahora se ve claramente la influencia que tiene en Irlanda la asociacion católica, y la autoridad del clero. Pero lo que mas hay que admirar en esta eleccion es que habiendo durado seis dias, no ha habido el menor alboroto en la ciudad de Ennis, ni se vió en todo este tiempo un beodo.

Cuando se considera que se reunieron en Ennis millares de hombres, animados todos de cierto espíritu de partido, no puede menos de mirarse como un milagro. Era indispensable, por su propio interes, que los libertadores mantuviesen al pueblo en un estado de calma ó de tranquilidad perfecta, y á este fin se le dijo que no debia beber, y obedeció. ¿Se haria mas con los soldados mejor disciplinados del mundo?

Hablando de esto un periódico orangista se explica asi:

»La *canalla* está perfectamente disciplinada y subordinada á los clérigos y á los individuos de la asociacion: no se emborracha: á nadie ofende, ni causa la menor incomodidad."

——El Gobierno ingles ha recibido noticias del Canadá que no dejan de alarmar bastante. La contestacion que se habia suscitado entre el gobernador lord Dalhousie y la asamblea de los Estados, con motivo de la eleccion de presidente, parece que tuvo consecuencias muy graves. Por otra parte se sabe que el Gobierno de los Estados-Unidos tiene en el Canadá un partido poderoso que quiere la reunion de los dos Estados. (*Echo du Midi.*)

——Escriben de Limerich lo que sigue:

»Todos se disponen aqui para recibir con gran pompa á Mr. O'Connell. En el parage en que se firmó el tratado de Limerich se levantará un arco triunfal. Ningun suceso ha excitado en Irlanda tanta exaltacion."

FRANCIA.

Paris 15 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 f. 90 c. Acciones del banco 1880 fr. Empréstito Real de España 72.

——Se han recibido por extraordinario las siguientes noticias de Constantinopla con fecha del 16 de Junio:

La Puerta ha recibido la noticia de haber pasado el Danubio las tropas rusas, la cual, á lo que parece, no ha causado mucha sensacion, sin embargo de que el haber retardado su salida el Gran-Visir, hubiese hecho creer que no lo esperaba tan pronto. Pero ahora va á ponerse en camino inmediatamente para Andrinópolis. El Sultan, lleno de confianza en su poder y en sus fuerzas, dijo cuando recibió la noticia: *Ahora vamos á ver quien puede mas.* Continúa reinando la tranquilidad en la capital, de modo que parece no se creen los musulmanes amenazados de ningun peligro.

De Semlin con la fecha del 27 del mismo, que se aseguraba en Belgrado que habiendo querido el bajá de Bosnia atravesar la Servia para ir sobre Widdin, le envió sus hermanos el Príncipe Miloch con los firmanes y privilegios que le habia concedido el Gran Señor, y ha protestado solemnemente contra la entrada de sus tropas. Parece que el bajá de Belgrado trata de impedir que avancen las tropas del de Bosnia, y que el Príncipe Miloch le apoyará.

Y de Bucharest con la de 25 lo que sigue:

El general Roth ha vencido todas las dificultades que presentaba la localidad de Oltenitza, y ha pasado el Danubio con su ejército, que se compone de 409 hombres: ya estan cercadas las plazas de Silistria y Giurgevo. El general Witt va á entrar en los principados con el ejército de reserva.

——El 12 llegó á esta capital un correo extraordinario que salió del cuartel general del ejército ruso el 28 de Junio, el cual trajo el siguiente boletin, escrito en el campo de Karassu el 24 del mismo. Parece que las plazas fuertes de Dobrutscha, Matchina, Kustendji é Hirsova habian caido en poder de los rusos, cuya vanguardia se halla todavía á 30 leguas de Schumla, en donde está el Gran-Visir á la cabeza del ejército turco.

»Campo imperial de Karassu 24 de Junio de 1828.

»Esta mañana se ha trasladado á Karassu el campo imperial con el cuerpo de ejército del general Roudgewitch, en donde permanecerá el Emperador hasta que se concluyan los movimientos de concentracion de que hablamos en nuestro último boletin.

Acabamos de ocupar las fortificaciones de Brailow. En virtud de la capitulacion de esta plaza, su guarnicion deja toda la artillería que habia en ella y cuanto pertenecia al Gobierno turco, debiendo ser conducida á Silistria; ya estan en camino para esta ciudad 1200 hombres, escoltados por el regimiento de Perme. No se sabe aun con exactitud el número de las piezas, banderas, ni el total de las provisiones que se han encontrado en Brailow, porque todavía no ha llegado el correo que debe traer el parte en donde se especifique todo esto.

Con la plaza de Matchina han caido en nuestro poder 87 piezas que guarnecian sus murallas, una considerable cantidad de pólvora, de balas, de armas y grandes almacenes de trigo y de cebada; cuatro banderas y todos los buques pertenecientes á la escuadrilla turca que se salvaron en el combate del 10 del corriente, tambien han caido en nuestro poder. Con este motivo hemos sabido que Achmed-Bey, comandante de esta escuadrilla, fue muerto en el combate en el momento en que iba á introducirse en Brailow en un ligero buque.

Esta mañana ha remitido al Emperador el teniente general Ruddiger las llaves de Kustendji, á la cual habia dirigido en el dia 20 un fuego vivísimo. El regimiento del mariscal duque de Wellington fue el primero que entró en la plaza á las dos de la tarde.

Su guarnicion se rindió bajo la condicion de ser conducida á Pravodi. Hemos encontrado en Kustendji 36 cañones; y acaba de entrar allí un convoy de 26 velas mercantes que se habia expedido de Odessa cargado de víveres. La posesion de este puerto es de mucha importancia para los abastecimientos que deban hacerse en lo sucesivo para el ejército. El seraskier Hussein-bajá, que se halla en Schumla á la cabeza, segun se dice, de unos 309 hombres, habia enviado orden para que defendiesen la plaza hasta el último extremo las tropas de la guarnicion de Kustendji, de la cual se habia fugado una buena parte luego que supo habian pasado los rusos el Danubio. Pero gracias á la vigilancia de nuestras partidas de cosacos fue interceptado el correo que conducia esta orden.

»Dos horas despues recibió el Emperador la noticia de la rendicion de Hirsova al teniente general príncipe Madatoff, en donde estaban encerrados 1200 hombres de tropas disciplinadas y regimentadas; los habitantes, que debian auxiliarles, no quisieron defenderse, y hasta declararon cuando capitularon que no entrarian en Silistria, adonde debian ser conducidos con el resto de la guarnicion, porque tenian por inútil combatir con nosotros.

»Se han cogido en Hirsova 14 banderas, 92 cañones, 6 morteros, 509 balas, una gran cantidad de pólvora, y una provision muy considerable de trigo y de cebada."

ESPAÑA.

Madrid 28 de Julio.

Por los partes recibidos de Valladolid hasta el dia 26 del corriente se sabe que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. han salido para S. Ildefonso sin la menor novedad.

El dia 17 del corriente á las dos de la tarde falleció en Paris el Excmo. Sr. Duque de S. Cárlos, Embajador de S. M. C. en aquella corte.

Concluye la contestacion de la Sublime Puerta al Manifiesto de Rusia.

Purgadas apenas las dos provincias de los rebeldes que las con-

Digitized by Google

taminaban, se nombraron los hospódares, se renovaron del todo los privilegios antiguos de los principados, se restablecieron ambos en su estado anterior. Volvió lord Strangfort, embajador de Inglaterra, del Congreso de Verona; y habiendo en sus conversaciones sobre las circunstancias calificado desde luego la conducta moderada de la Puerta, como libre de toda objecion, declaró con repeticion oficial y públicamente en plena conferencia, que si el Gobierno otomano convenia en reducir el número de los *bechli-neferat*, que se hallaban á las órdenes de los *bach-bechli-agá* de los principados, no quedaria motivo alguno de desacuerdo entre la Sublime Puerta y la Rusia, y se afianzaria sobre bases sólidas la buena armonía de las dos cortes. Confiada en esta notificacion, y deseando ademas evitar cualquier motivo de discordia, la Sublime Puerta condescendió tambien con esta propuesta, y el número de los *bechli-neferat* fue disminuido. Mr. Minciaki, encargado entonces de Negocios de Rusia, protestó tambien cuán satisfecha quedaba por esto su corte.

No mucho despues tuvo principio el negocio de la graduacion de los *bach-bechli-agá*: la Rusia hizo saber de oficio su deseo de que se removiesen y reemplazasen por individuos sin graduacion; y este favor fue tambien concedido, solo por complacerla. Inmediatamente presentó Mr. Minciaki en nombre de su corte una nota oficial pidiendo la mision de plenipotenciarios á la frontera para las explicaciones del tratado de Bucharest. Atraidos artificiosamente por la Rusia hasta Akerman los plenipotenciarios que envió la Sublime Puerta para terminar las conferencias entabladas al mismo fin con el baron de Strogonoff, esperando que esta vez cesarian las cuestiones entre los dos imperios, y se afianzaria el reposo deseado; se principió, como ya se hiciera con el enviado sobredicho, estableciendo por principio la condicion de no salir de los límites de los tratados, ni alterar ni interpretar el tenor riguroso de las estipulaciones. Ambas partes convinieron en esta base, y se abrieron las conferencias. Mas al cabo de algunas sesiones los plenipotenciarios rusos presentaron contra lo convenido una pieza aislada con el nombre de *ultimatum*, pidiendo que se recibiese y aprobase tal como estaba. En vano los negociadores de la Sublime Puerta pugnaron porque se abandonase esta proposicion, mostrando cuán contraria era á las formas diplomáticas y á la base de las conferencias. »Nuestra mision (contestaron los rusos) no tiene mas objeto que la aceptacion de esta nota." Las conferencias se interrumpieron aqui. Mas al fin, como aquellos plenipotenciarios habian reconocido en sus discusiones, que el negocio de los griegos era puramente interior de la Sublime Puerta, y declarado oficialmente en nombre de su corte que la Rusia no se entrometeria en él de manera alguna, y que asi lo asegurarian ellos y tranquilizarian enteramente á la Sublime Puerta sobre este punto: atendiendo á que esta declaracion fue consignada en los protocolos, formados segun costumbre por ambas partes: conociendo ademas, que segun las razones legislativas, políticas y nacionales que impedian realmente al Gobierno otomano admitir la intervencion extrangera en el asunto de los griegos, la promesa de no mezclarse en ello la Rusia era un testimonio sincero de consideracion á la Sublime Puerta; esta declaracion pareció una prenda de paz presente y futura entre los dos imperios, y sobre ella se cimentó implícitamente la terminacion de las conferencias, firmando de buen grado el convenio, sin detenerse demasiado en cada uno de sus artículos.

Llegado Mr. de Ribeaupierre, enviado de Rusia, á Constantinopla, recibió todos los honores acostumbrados y las muestras del respeto debido á su persona. Ya se habian puesto en ejecucion la mayor parte de los artículos de aquel tratado, y se estaban arreglando los otros igualmente, cuando suscitó de nuevo la cuestion sobre el negocio de los griegos, cuyas discusiones habian fatigado por tan largo tiempo y cansado los oidos de todos: negocio en que la Sublime Puerta habia dado á todos mil veces respuestas categóricas y oficiales: negocio en que la Rusia habia sobre todo prometido formalmente no intervenir. Entonces apareció un tratado injusto contra la Sublime Puerta, celebrado sin su conocimiento. A pesar de la presencia de Mr. Ribeaupierre, que asistiendo en Akerman como segundo plenipotenciario de su corte, fue uno de los que manifestaron oficialmente que no se intervendria en el asunto de la Grecia; á pesar de la presencia de los otros plenipotenciarios; á pesar de la existencia de los protocolos, se negó abiertamente la declaracion. Proposicion tan violenta, que ni segun la ley, ni segun la política, podia la Sublime Puerta aceptar, fue diferida para en adelante; y se rehusó con dureza dar favorable oido á las excusas legales y verdaderos obstáculos que alegó honradamente con repeticion sobre este asunto.

Por último, ni el fatal suceso de Navarino, suceso inaudito y sin ejemplar en la historia de las naciones, alteró las relaciones amistosas de la Sublime Puerta. Pero no satisfecho de las concesiones que por respeto solo á las tres Potencias y sin ulterior aumento, podia otorgar esta á un pais que aun permanecia en revolucion, el enviado de Rusia partió de Constantinopla sin razon ni motivo.

Si la Sublime Puerta quisiese explanar la multitud de sus agravios y sus justos derechos, cada uno de los puntos indicados anteriormente daria margen por sí solo á una declaracion especial. Mas olvidándolo todo, y á pesar de que las circunstancias que han precedido y acompañado la insurreccion griega, hayan demostrado claramente cuál fue su orígen; á pesar de que el progreso natural de los acontecimientos haya corroborado los antecedentes, la Sublime Puerta sin imputar á nadie el nacimiento de la revolucion, continuó manifestando á la Rusia toda la amistad y respetos que exigian los tratados y la vecindad, y se empeñó en mantener con ella las mas pacíficas relaciones. Pero muy lejos de estimarse en algo su conducta, cuanto la Sublime Puerta, por el deseo de conservar la paz, mostraba mas dulzura y condescendencia, tanto mayor frialdad y aun procedimientos hostiles le oponia la Rusia. Semejante modo de obrar debia sugerir á los musulmanes la idea de una enemistad innata, y excitar en ellos el ardor del islamismo.

Ademas de no poder justificarse las imputaciones que nos hace la Rusia, de haber concluido el tratado de Ackerman con una intencion reservada; la proclama que la Sublime Puerta debió dirigir por varias razones á sus Estados, era una medida interior, cuyos motivos conocia ella sola; y es evidente, que el lenguage que emplea un Gobierno con sus súbditos, no puede dar causa á otro Gobierno para suscitarle contiendas. Sin embargo de eso, apenas se ausentó el Enviado, habia manifestado claramente el gran Visir en carta oficial al primer Ministro de Rusia, que la Sublime Puerta, fiel á sus buenas intenciones mostradas por largo tiempo, deseaba siempre la conservacion de la paz. Pues si la Rusia deseaba sinceramente, como supone en su declaracion, mantener del mismo modo la paz entre los dos Estados, la carta oficial del gran Visir merecia recibirse y tomarse en consideracion, segun las formas diplomáticas; pues las contestaciones entre las Potencias deben apoyarse todas sobre el texto de los tratados, ó sobre las notas oficiales: y en el caso de que aquella proclama hubiese inspirado desconfianzas á la Rusia, no habiéndose cerrado jamas las comunicaciones, podia escribir una vez amistosamente á la Sublime Puerta, informarse de la verdad, y aclarar completamente sus dudas. Pero lejos de seguir este camino, y sin considerar acaso los indicios mas exactos que le comunicarian sobre este punto los representantes de las otras Potencias amigas, que aun subsisten aqui, se dió prisa á colocar esta proclama en el catálogo de sus querellas y pretextos. Obrando de este modo, la parte que declara la guerra, ¿no será la que evidentemente firmó el tratado de Ackerman con una segunda intencion? Los hechos llevan en sí mismos las pruebas, y nos dispensan de nuevas demostraciones.

Vengamos al secuestro de los cargamentos rusos. El trigo que las provincias otomanas suministran, basta, gracias á Dios, para el consumo de la capital; pero el bloqueo formado, contra la paz y buena armonía, para cortar los víveres á las tropas musulmanas de la Morea, exigió el envío á esta península de los granos destinados á Constantinopla en varias partes de la Romelia, y fue necesario suplir el *déficit* por una medida practicada ya, que se extendió igualmente á los comerciantes de otras naciones amigas. El trigo de los rusos se abonó al precio corriente de la plaza para la subsistencia de la capital, y el importe se pagó sucesivamente á sus dueños. Teniendo esta medida su orígen únicamente en el bloqueo, no puede por ella acusarse con razon á la Sublime Puerta. Las inmensas pérdidas que esta ha sufrido por resultas de la insurreccion griega, cuya prolongacion es debida al patrocinio concedido desde el principio á los rebeldes: los daños que sus amigos le han causado en Navarino, y muchas otras circunstancias, le dan ademas, y solo dan á ella pleno derecho de quejarse; cuando los demas no pueden bajo ningun título hablar de pérdidas; cuando su comercio ha logrado tal vez mas ventajas de las que obtenia.

La inculpacion de haber excitado á la Persia es puramente una calumnia. La Sublime Puerta ha creido siempre ageno de su dignidad instigar en contra de otro á un imperio. Ocupada de sus negocios particulares y de su organizacion interior, lejos de estimular á la Persia, ha conservado una perfecta neutralidad. Nunca se ha entrometido en averiguar el principio ni el término de la guerra ni de la paz entre las dos Potencias. Si los bajaes vecinos han hecho algunos preparativos, han sido solamente medidas de precaucion, acostumbradas en todos los Estados confinantes con el teatro de la guerra. La pretension de atribuir estos preparativos

Digitized by Google

á intenciones hostiles, es tan infundada como las demas de la Rusia.

Ella se ha valido constantemente de motivos de *proteccion* y de *interes* en favor de los desgraciados habitantes de la Valaquia y de la Moldavia, para suscitar contestaciones de toda especie con la Sublime Puerta. Pues para convencerse de que su verdadero intento no era protegerlas, sino buscar contiendas únicamente, considérese todo el mal que les ha causado, y el que sin motivo les causarán la anterior invasion de Ipsilanti, y la ocupacion injusta por el ejército ruso con menosprecio de los tratados. ¡Esos son los habitantes á quienes protege la Rusia! Ellos deberán á esa Rusia misma su destruccion. Muy fácil hubiera sido y muy ventajoso á la Sublime Puerta, sabidora por mucho tiempo de los preparativos de Rusia para invadir los dos Principados, haber hecho que entrasen en ellos sus ejércitos victoriosos: mas no habiendo consentido jamas la mas mínima vejacion de sus súbditos en contra de la santa ley, y dedicada á consolidar el reposo y la dicha de esos pueblos bajo la sombra del trono imperial, se ha abstenido de esa medida, con el único fin de precaver desastres á sus moradores. No, no podrá dudarse despues de tal acto de prepotencia y de una tan pérfida invasion, que las calamidades y riesgos á que se hallaren expuestos por consecuencia de los sucesos futuros, serán todos obra de la Rusia.

La Sublime Puerta hace con franqueza la presente declaracion, para que nadie pueda reconvenirla: para que se pese en la balanza de la rectitud y de la verdad, cuánta es la injusticia de Rusia en desechar sus graves quejas é importantes reclamaciones, claras y evidentes como el sol; en inventar toda clase de contradicciones, interpretando de mil maneras distintas el sistema del Gobierno otomano, fundado sobre la equidad y la fidelidad; en declarar la guerra sin necesidad ni motivo: para que libre en fin de remordimientos sobre los medios de resistencia que empleará la nacion musulmana, apoyada en la asistencia Divina, y siguiendo las disposiciones de la ley santa, pueda libertar de todo cargo su conciencia, por un acontecimiento que ocasionará á su pesar la disension de tantas criaturas, y perturbará tal vez el reposo del mundo entero.

AVISO.

Estando tan próximo el dia del feliz regreso de SS. MM. á esta muy heróica villa de Madrid, y deseando el Excmo. é Ilustrísimo Sr. comisario general de la Sta. Cruzada aumentar con tan plausible motivo la satisfaccion y júbilo de sus moradores, concediendo algun socorro á las clases menesterosas, ha venido en dotar 28 doncellas pobres y huérfanas de padre y madre, ó á lo menos de uno de los dos, en las parroquias de que se compone esta poblacion, con la cantidad de 200 y 300 ducados distribuidos por mitad á hijas de beneméritos militares que hubiesen servido á S. M., y de honrados labradores, artesanos y jornaleros que se hallen en estado de indigencia.

Las doncellas que quisiesen optar á estas dotes, presentarán sus memoriales, certificados de sus párrocos, en la secretaría de la Comisaría general en el preciso término de 10 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, para que puedan ser sorteados oportunamente en alguno de los en que se celebre la feliz llegada de SS. MM., acompañando ademas la certificacion de bautismo, y la de muerte de alguno sus padres, ó de los dos, si fuesen enteramente huérfanas.

NECROLOGIA.

El dia 11 del corriente falleció en Barcelona, á la edad de 39½ años, la Excma. Sra. Doña María del Pilar Bucareli y Silva, condesa de Santa Coloma y de Fuenclara, marquesa de Valle-hermoso, Grande de España de primera clase, nueve dias despues de haber dado á luz con felicidad el undécimo de sus hijos. Arrebatóla una breve y penosa dolencia, que la sobrevino á los tres dias del parto, y que no pudieron vencer los auxilios del arte. Buena esposa, madre tierna, amiga incomparable, muger benéfica y caritativa, su inesperada pérdida ha excitado el dolor general. Amaba entrañablemente á sus hijos, pero con aquel amor ilustrado que se desvela por su salud, que no perdona diligencia por darles una educacion esmerada, y hacerlos aplicados y laboriosos con una constancia varonil. Su trato era llano, fácil y afectuoso; su ingenio vivo, su conversacion animada y llena de aquellas prontitudes y agudezas propias del suelo en que nació; su carácter igual, festivo é indulgente. Pero lo que mas sobresalia entre sus buenas prendas era su corazon magnánimo generoso, y de tal modo sensible, que ninguna satisfaccion, ningun infortunio, hasta de las personas mas desconocidas, dejaba de conmoverla vivamente. Pronta á socorrer é interesarse por los desvalidos, sacrificaba sus comodidades y aun su sueño, ejerciendo su inagotable beneficencia, no con la tranquilidad de quien cumple un deber, sino con el ansia y afan de quien satisface un vivo deseo. Encerrada en los muros de Cádiz durante el sitio de 1810, supo desprenderse de sus joyas con ánimo sereno, por atender con su producto á las urgencias de su casa, destituida entonces de todo recurso, y al auxilio de muchos menesterosos: esfuerzo laudable en una señora que estaba á la sazon en sus años mas floridos. En las amarguras de su breve, pero dolorosa enfermedad, dió los mas admirables testimonios de su fortaleza y conformidad cristiana, y vió llegar sus últimos momentos con envidiable y heróica serenidad, pidiendo desde el primer punto los Santos Sacramentos, y recibiéndolos con un fervor que llenó á los circunstantes de edificacion y consuelo, y de las mas dulces esperanzas de su eterno descanso.

CAMBIOS DEL DIA 26.

Lóndres	37¼.
Paris	15 19 papel.
Cádiz	¼ á ⅜ pérdida.
Sevilla	1¼ idem.
Málaga	⅜ á ½ idem.
Valencia	½ papel.
Murcia	¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ á ½ idem.
Zaragoza	1¼ idem.
Bilbao	¼ á ⅜ idem.
Coruña	1¼ idem.
Vales consolidados	19½ valor.
Idem no consolidados	7 á 6¾

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Reglamento para la Policía de Madrid y las provincias, folio, rústica 10.

Rosales, Virginia ó la Doncella cristiana, 4 tomos 8.°, pasta 40 rs., rústica 32.

Recaudacion de bienes mostrencos, folio, rústica 2 rs.

Reglamento de la Orden de S. Fernando y S. Hermenegildo, 4.°, rústica 5 rs. (*Se continuará.*)

Los suscriptores á las *flegmatías crónicas* pasarán desde 1.° *del* mes á recoger el tomo 4.°, y adelantar solo 10 rs. por la *contestacion* de Broussais, que está ya en prensa, en Madrid en la librería de Matute, y en las provincias en las ya señaladas, á 12 rs. La suscripcion de ambos tratados quedará cerrada en el momento en que se entregue dicha contestacion á los suscriptores, y se fijará el precio de venta.

——Sumario de la historia eclesiástica, seguido del de la de España, escritos en verso por el P. Isla: un cuaderno en 8.°, que puede ir en carta. Véndese á 2 rs. en la librería de Villa.

——De orden del Rey nuestro Señor, y en virtud de providencia dictada en su consecuencia por el Sr. Ojeda, del supremo Consejo de Hacienda, juez asesor general de la Real Casa y Patrimonio, se saca á pública subasta el arrendamiento por seis años, contados desde santa María de Agosto del presente, de once suertes de tierra de labor, las huertas del Paso, Chispa, Botánico y Moncloa: la viña del Bordador, y majuelo de los Altos en la Real Florida: 120 fanegas de tierra, las huertas de S. Antonio, Ingertera y Gregorio, y tres hornos de cocer ladrillo en la montaña de Pio, todo perteneciente al Real Patrimonio: y está señalado para su remate el dia 1.° de Agosto próximo á las nueve de la mañana en la audiencia de S. S., plazuela de Trujillos, núm. 3. A los licitadores, que préviamente quieran enterarse de las condiciones, se les manifestarán en la administracion de dichas posesiones, sita en la misma plazuela, núm. 2.°, ó en la escribanía del cargo de Saenz Tobía, calle de Barrionuevo, núm. 29, casa que fue fonda, cuarto principal.

Nota. En la Gaceta anterior, pág. 359, col. 1.ª, línea 15, en lugar de *destruccion*, léase *destitucion.*

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 31 DE JULIO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto nombrando protector de la empresa para el camino desde Sanlúcar de Barrameda al Puerto de Sta. María al marques de las Amarillas, que lo es de la del canal de Guadalquivir.

Cuando mi augusto Abuelo trató de elevar la España á la par de otras naciones, que menos ocupadas en guerras exteriores y remotas conquistas podian atender mejor á los adelantos de la civilizacion, fue uno de sus conatos abrir una comunicacion facil y grandiosa desde el Bidasoa á Cádiz, y venciendo innumerables obstáculos, se hizo el magnífico camino que llevaba á los nacionales y extrangeros con comodidad y agrado hasta las orillas del Océano. Pero el tiempo que todo lo altera, y los adelantos en las ciencias que nada dejan de perfeccionar, han cambiado la direccion de la última parte de esta dilatada comunicacion, por medio del establecimiento en el Guadalquivir de buques de vapor, y desde entonces la parte de camino real que hay entre Alcalá de Guadaira y Cádiz queda intransitada é inútil á su objeto, mientras los pasageros de esta nueva y mas cómoda direccion se ven diariamente expuestos á mil desagrados en las tres leguas, molestas siempre, y en invierno muy peligrosas, desde Sanlúcar de Barrameda al Puerto de Sta. María. Mas de una vez se ha intentado la composicion de este corto trecho de camino, y últimamente se hicieron algunos reparos provisionales, que el tiempo ha destruido. Todas estas circunstancias han fijado mi soberana atencion, solícita siempre por el bien de mis pueblos; y deseoso de remediar tan graves perjuicios, tuve á bien mandar se procediese por un hábil ingeniero al reconocimiento y medicion del citado camino, y á la formacion de un proyecto de otro nuevo en la misma direccion, con el presupuesto del coste de la obra. Terminados ya estos trabajos, y habiendo merecido mi soberana aprobacion, he venido en nombrar al actual protector de la Real compañía del Guadalquivir, marques de las Amarillas, protector de la empresa, que ha de tomar á su cargo la construccion de este camino, para cuya obra me propondrá los arbitrios que juzgue convenientes. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.=Está rubricado de la Real mano.=En Palencia á 20 de Julio de 1828.=A D. Manuel Gonzalez Salmon.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 21 de Junio.

La guarnicion de Brailow segun la capitulacion se retirará á Silistria con todos sus equipages, pero sin armas, y desde alli debe marchar atravesando la Valaquia, para cuyo efecto se han embargado los carros necesarios. Los turcos establecidos en la plaza pueden permanecer en ella sin temor de ser molestados, ni en sus propiedades, ni en el ejercicio de su religion.

Un ejército de 20ϑ hombres marcha por la orilla derecha del Danubio sobre Silistria para sitiar esta plaza, cuya ocupacion será de mucha importancia para obrar despues contra Schumla. El general Roth con su ejército se va aproximando al Danubio, el cual debe pasarlo por Turtukay, en donde parece le aguardan 19 turcos, pero sin artillería.

No hay en esta capital sino las tropas necesarias para el servicio.

Entre los empleados rusos que han llegado aqui se encuentran el hijo del baron de Strogonoff, el consejero Sturdza, gefe de la seccion de negocios extrangeros, y el Príncipe Trubetzkoi, el cual debe dirigir la organizacion de las rentas de la Valaquia.

Ningun síntoma de peste se ha observado en los dias 18 y 19, de modo que puede asegurarse que las enérgicas providencias de las autoridades han logrado contener el contagio; sin embargo hoy se ha notado otro nuevo síntoma en las inmediaciones de Brandovan. Se dice que tambien se hábia manifestado la peste en el distrito de Tehorman, en la aldea de Sfineste, y aun en Fonteni, cerca de Oltenitza, entre los que trabajaban en el puente.

RUSIA.

Odessa 24 de Junio.

Nuestro ejército ya está en camino para la capital del Imperio otomano, y dentro de pocos dias sabremos alguna cosa decisiva sobre la duracion de la campaña actual, pues el Sultan no parece estar dispuesto á aprovecharse de la declaracion de nuestro augusto Soberano, ni á enviar diputados al cuartel general para tratar con S. M. I.

La política turca por el contrario parece que persiste en seguir el camino que ha trazado, y en reunir todos los medios de que pueda disponer para oponer la fuerza contra la fuerza. El Gran Visir marcha, como en las guerras anteriores, á Schumla, para aguardar allí á los rusos, y darles una batalla, que, como en aquellas, sirva para impedir que los rusos, desplegándose al otro lado del Balkan, se aproximen á Constantinopla; pero la táctica turca obraria equivocadamente si todas las esperanzas de Constantinopla se fijasen en el punto mas importante, sin duda, de Schumla; mas no pasará mucho tiempo acaso sin convencerse de que en las operaciones militares diferentes caminos conducen al mismo objeto, y que nuestro Soberano quizá habrá adoptado un plan de campaña muy distinto del de sus predecesores.

La llegada de S. M. con la vanguardia á Chiustenza prueba que el grueso del ejército seguirá sin separarse de la costa, y pasará la cadena de montañas de Varna para extenderse despues por la fértil llanura de Andrinópolis, y ponerse en comunicacion con el ejército del alto Danubio al mando del general Roth, con el cual marchará sobre Constantinopla. (*Gaceta de Augsburgo.*)

HUNGRIA.

Semlin 1.° de Julio.

Se asegura que el bajá de Belgrado ha enviado á Hermanstad un oficial de graduacion, sin decir si turco ó servio, perteneciente á la guarnicion de aquella ciudad, con pliegos para el general que manda allí las tropas austriacas. Ignorándose el fundamento sobre que se apoya esta noticia, la referimos como se dice.

——Continúan llegando considerables destacamentos de infantería y de caballería á las llanuras de Andrinópolis. Estas tropas vienen directamente de Constantinopla.

Algunas cartas de esta capital dicen que en uno de los últimos divanes extraordinarios se trató de confiar la defensa de la importante plaza de Schumla al Seraskier Reschid-bajá, que manda el ejército turco en Thesalia.

En Bosnia se está haciendo una nueva leva. Parece que el bajá ha recibido órden de la Puerta para formar un cuerpo de reserva, el cual se estacionará provisionalmente en su bajalato.

Los turcos han reforzado considerablemente la guarnicion de los dos fuertes que defienden la ciudad de Nissa. El bajá que manda allí, segun parece, es hombre de carácter, y está decidido á oponer una tenaz resistencia.

Se ha recibido aqui la noticia de que el consejo áulico supremo de guerra en Viena ha dispuesto la formacion de un gran campo de ejercicio en las inmediaciones de Pest. Se cree que el ejército que se reunirá en él, presentará, comprendidas las tropas escalonadas en toda la extension de la frontera, una masa de mas de 150ϑ combatientes, de los cuales podrá disponer el Austria en el momento que quiera. (*Quotidienne.*)

ITALIA.

Ancona 29 de Junio.

Ha llegado á este puerto el coronel Gordon, el cual hace algun tiempo habia dejado la Grecia, adonde vuelve con intencion de entrar en su servicio. Tambien se está esperando á Mr. Canning, el cual debe irse inmediatamente á Corfú, en donde se hallan actualmente el almirante Codrington y Mr. de Rigny, para tratar con el lord alto Comisario y Mr. de Guilleminot sobre las medidas que deban tomarse en las actuales circunstancias. Se dice que va á separarse de la de sus aliadas la escuadra de Rusia, y que entonces podrá enviar una escuadrilla á los Dardanelos para protejer los súbditos franceses é ingleses, ó á Alejandría para llevar á efecto el tratado de 6 de Julio.

Trieste 2 de Julio.

El nuevo gobernador de la Grecia el conde de Capo d'Istria ha encontrado ya entre sus gobernados, y principalmente entre sus magnates tanta oposicion, que se ha visto obligado á usar del rigor, cuyas consecuencias únicamente podrá apreciarlas el mérito ó la temeridad. En efecto ha disuelto la asamblea nacional de Trezena, y ha desarmado á todos los griegos que no pertenecen al ejército; y para hacer ejecutar este último golpe de su autoridad ha empleado la astucia y la violencia. La peste ha servido de pretexto, y lo demas lo ha hecho la fuerza.

El presidente que se hallaba en Napoli hizo propalar noticias exageradas sobre la peste que asolaba, segun se decia, á Hidra y á Spezzia. En seguida decretó medidas muy rigurosas; por su orden se interceptaron los pliegos en que se comunicaban, no solo en el interior de la Morea, sino tambien en otros muchos puntos, en donde como en Egina se pusieron incomunicadas todas las familias. El terror se hizo general, y por todas partes no se veian sino señales de peste.

Se suspendieron todas las obras, y los pobres amenazados de morir de hambre deseaban ser víctimas de la peste, azote menos temible para ellos que la misma hambre. Al cabo de 15 dias se supo que el número de muertos habidos en las dos islas no pasaban de 15, y los sucesos ocurridos en las islas explicaron entonces el rigor de las supuestas medidas de sanidad.

En la noche del 15 de Mayo llegó á Egina un destacamento de tropas, y puso diferentes retenes en las calles: al mismo tiempo cercó á las dos islas una imponente fuerza marítima, é inmediatamente se publicó el desarmamento general, el cual se efectuó en todas las ciudades con asombro, pero sin resistencia. El descontento se limitó á murmurar mucho; pero al fin se ejecutaron las órdenes del presidente con una prontitud muy singular.

De este modo fueron desarmados todos los griegos que no estaban regimentados; y asi se ha hecho general el descontento: lo que sobrevenga probará si el conde de Capo d'Istria ha procedido con prudencia ó no.

IRLANDA.

Limerick 8 de Julio.

Mr. O'Connell ha sido recibido en esta ciudad del modo mas extraordinario. Se reunió para verle una inmensa multitud: nunca se ha visto aqui otra semejante, y lo mas digno de admiracion es que ni se vió un ébrio, ni hubo alborotos; todo fue orden, y por todas partes no se observaban sino demostraciones de júbilo. (*Courier ingles.*)

INGLATERRA.

Lóndres 16 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88¼.

——A las tres de la tarde de ayer se reunió el consejo de Ministros, cuya sesion duró hasta las cuatro y media. Sir F. Lamb tuvo tambien una larga conferencia con el duque de Wellington y el lord Aberdeen.

——El 22 de Junio recibió Sir E. Codrington pliegos, por los cuales se le manda venir á esta corte, lo que verificará luego que Sir Pulteney Malcom llegue á la escuadra.

——El *Morning Herald* publica una carta de un protestante irlandes, en la cual, hablando de Mr. O'Connell, dice: una sola señal suya bastaria para degollarnos á todos; debemos pues estarle agradecidos de que hasta ahora no nos haya sucedido ningun contratiempo.

Mr. O'Connell camina escoltado por 24 hombres de la mejor talla, los cuales llevan gorros escoceses.

——Escriben de Ennis lo que sigue:

Mr. O'Connell ha marchado para Dublin. Se han construido en todo el camino por donde debe pasar muchos arcos. En todas las ciudades, y hasta en las aldeas mas pequeñas, es recibido con mucho júbilo, fiestas é iluminaciones. En Claré estaban colgadas de blanco las casas, y de todas partes le tiraban flores y guirnaldas. Nunca ha estado el pueblo irlandes tan vivamente exaltado. (*Globe.*)

FRANCIA.

Paris 19 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 fr. 95 c. Acciones del banco 1882 fr. 50 c. Empréstito Real de España 7 2½.

——Ha salido de esta capital para el cuartel general del Emperador de Rusia el conde de Tolstoi; y para Lóndres el joven príncipe Maximiliano de Baviera.

——El Ministro de Negocios extrangeros y el Embajador de Rusia expidieron el 14 pliegos para los Embajadores reunidos en Corfú.

——Escriben de Viena con fecha del 7 del corriente lo que sigue:

»Ayer recibió el Emperador en Baden al lord Heitesbury (William A'Court). S. E. pasó los dos dias anteriores en la hermosa posesion de Walderndorf, perteneciente al príncipe de Metternich. Aun no se ha resuelto el dia en que se pondrá en camino S. E. para el cuartel general del ejército ruso.

——Se asegura que hay un proyecto para salvar de su total destruccion las escuelas atacadas por el primer decreto del 16 del próximo pasado. Serán sustituidos los jesuitas por eclesiásticos elegidos por los Obispos, y autorizados por las universidades. Continuarán siendo verdaderos colegios, sujetos á los reglamentos de la universidad; pero dirigidos por el mismo espíritu y piedad que hasta ahora ha presidido estos establecimientos. Las familias verdaderamente cristianas desearán con interes llegue á ponerse en ejecucion este proyecto. Mas de 30 padres de familias se hallan actualmente en la mas cruel perplejidad, ignorando en donde colocarán sus hijos, que tenian confiados á hombres respetables y religiosos, y temiendo verse en la necesidad de enviarlos á establecimientos que no les inspiran la misma confianza. (*El Amigo de la Religion y del Rey.*)

——La *Gaceta de Estado de Berlin* contiene el siguiente suplemento al último boletin del ejército ruso.

»En el campo delante de Karassu á 25 de Junio.

»El Emperador permanecerá aqui hasta que se hayan reunido las enormes fuerzas destinadas para maniobrar por esta parte. Antes de ayer llegó la division de los cazadores de á caballo al mando del conde Alexis Orloff. El 7.° cuerpo de infantería que estaba empleado en el sitio de Braïlow pasará el Danubio por Hirsova, y se reunirá al cuerpo principal, el cual se compondrá entonces de seis divisiones. El 6.° cuerpo, al mando del general Roth, que ya ha debido pasar el Danubio, está destinado para poner el sitio á Silistria."

S. A. I. el Gran Duque Miguel ha sido condecorado por la toma de Braïlow con la orden de S. Jorge de segunda clase, y el feld-mariscal conde de Wittgenstein con la de S. Andres.

——En el *Católico de los Paises Bajos*, periódico de Gante, se lee lo que sigue:

»Hemos recibido cartas de Brusélas, de Ostende, de Iprés, y de Malinas, que refieren ciertos manejos, á saber: en Brusélas, en casa de Dupont, se han impreso y distribuido con profusion pequeñas obras destinadas para los niños, y compuestas con el fin de inspirarles el desprecio al catolicismo. Los paquebotes de Inglaterra llevan á Ostende en gran cantidad libros heréticos, que de allí se reparten con el objeto de infestar todas las provincias. Los vendedores de pajuelas llevan por Iprés los *trahtaatjes* (1). En Malinas se han derramado de ellos por las calles. A mas de esto, hay quienes procuran reunir los paisanos y los trabajadores para leerles estos venenosos escritos.

»Es preciso no disimularlo, existe un vasto plan para protestantizar la Bélgica. Por mas que el periódico oficial lo niegue, es cierto que él está pagado para esto; y estamos convencidos de que como no haya otros de mas peso que lo contradigan, las negativas del periódico no bastan para que nuestro clero se fie, y pueda entorpecerse su vigilancia.

»Creemos superfluo el publicar en adelante las noticias de esta clase, que no tardaremos en recibir de otras muchas partes: hemos dicho bastante para hacer ver á todos lo que se quiere hacer de nosotros."

(1) Equivale el significado de esta palabra, segun lo que hemos podido colegir, á nuestros *romances ó cantinelas*.

Digitized by Google

——No deja de ser interesante en la actualidad el compilar las expresiones de la opinion pública en los departamentos, sobre los resultados de los dos decretos del 16 de Junio. Nos escribe uno de nuestros abonados de Chauriet cerca de Billom (*Puy-de-dome*), que la presencia de los jesuitas ha influido ventajosamente en este pais sobre todas las clases de la sociedad, exhortando de concierto con los curas, á todos á la obediencia á las leyes, al amor del Príncipe legítimo, y á la práctica de los deberes religiosos. Nuestro corresponsal añade que la nueva partida de estos hombres virtuosos ha esparcido una consternacion general, y que los padres de familia y los pobres han testificado de un modo nada equívoco el sentimiento que les causa su pérdida. (*Gaceta de Francia.*)

»Seguros de nuestra conciencia y de la verdad que publicamos, debemos proclamar á la faz de la Francia entera la inocencia de nuestros antiguos maestros, y vengarlos de las acusaciones del odio y de la prevencion. Afirmamos que educados en los establecimientos de los jesuitas, fuimos constantemente testigos de la pureza de sus virtudes, de su adhesion al trono de nuestros Reyes, y de su sumision á las leyes de nuestro pais. Nos es muy satisfactorio darles este testimonio, sobre todo en el momento en que uno de sus discípulos acaba de mezclarse entre sus acusadores; dichosos y ufanos porque tenemos la ocasion de cubrir el grito aislado de la ingratitud con la voz unánime del reconocimiento. Quiera Dios que esta protestacion solemne sirva de consuelo contra los ultrajes de la calumnia, á unos hombres que no por que hayan dejado de ser nuestros maestros, han cesado de ser nuestros amigos.

»En todas las circunstancias de nuestra vida sabremos probar por nuestra fidelidad á Dios, por nuestra adhesion á la familia de nuestros Reyes, y por nuestra obediencia á las leyes que nos imponen, que los jesuitas sabian formar *verdaderos eclesiásticos y buenos franceses.*"

——Se lee en la correspondencia particular de la *Gaceta universal de Leon* lo que sigue:

»Se ha diferido la relacion de las peticiones sobre la guardia nacional de Paris. Los oradores no estaban preparados para la sesion del sábado último; se añade que esta dilacion la ha motivado el haberse creido conveniente no abrir una discusion anticipada sobre una parte de la acusacion de Mr. de Pompières. Este asunto se tratará, segun esto, despues que se haga la relacion de la comision. En esta discusion tomarán parte los principales oradores de la Cámara, y el primero que hablará será Mr. de Labourdonnaye.

»En cuanto á la acusacion parece que se hará la relacion inmediatamente, despues que se concluya la deliberacion sobre el presupuesto de los gastos, y puede ser que antes, ó segun se dice, en esta misma semana. Gentes que se creen bien informadas aseguran que la comision debe concluir por el orden del dia; pero despues de haber tratado con mucha severidad los actos de la última administracion. Los ministros inculpados se preparán á responder, y poco despues de la relacion, se dará una publicacion hecha por ellos: este documento se espera con impaciencia, y será leido con ansia en toda la Francia.

»Mr. Casimiro Perrier partió el 7 de Julio para las aguas de Louïch. El mejor, y por decirlo asi, el único talento sólido que habia en las filas de la oposicion, ha sido condenado al silencio desde el principio de la sesion. Se dice que le han ordenado los médicos que se abstenga de todo trabajo político, sopena de tener la misma suerte del general Foy. Si esto es asi, se puede considerar este diputado como perdido para la tribuna.

»Esta sesion producirá sus frutos. En Paris mismo hay ya charlatanes y abogados que vienen á hacer de defensores en la tribuna, semi-cultos que pretenden pasar por universales, gentes que rabian por hablar de todo, y que no razonan atinadamente de ninguna cosa.

»La comision para las semi-pensiones de los seminarios menores está ya á punto de hacer su relacion. En la cuestion sobre las rentas ha estado unánime; pero se encuentra detenida por una dificultad que, á lo que parece, no está todavía resuelta. Se ha creido ver en este proyecto de ley, un medio disimulado para forzar á la Cámara á que reconozca la existencia de los seminarios menores. La comision querria concederles el 1.200ª francos; pero sin reconocer en los Obispos el derecho de tener seminarios menores, lo cual es bastante dificil de conciliar."

——Anuncia un periódico que estan ya para concluirse los trabajos de la comision de acusacion. Se cree que mañana (el 16) será nombrado el relator. (*Echo du Midi.*)

——En este mismo periódico se lee una protestacion firmada por 149 individuos que han pertenecido á los seminarios menores que estaban á cargo de los jesuitas, en la que dirigiéndose al redactor se explican como sigue.

»Reunidos actualmente en Paris los que abajo firmamos, discípulos que hemos sido de los seminarios menores, confiados á la direccion de los jesuitas, os rogamos que hagais pública la declaracion siguiente.

»La desgracia de nuestros antiguos maestros no ha desarmado á la calumnia; ellos continúan siendo el objeto de las inculpaciones mas odiosas. Mientras que sus enemigos los proclamaban todo poderosos, pudimos nosotros callar; pero en el dia nuestro silencio seria cobarde y criminal."

ESPAÑA.

Simancas 23 de Julio.

En este dia á las siete de la mañana llegaron á esta villa SS. MM. á visitar su Real archivo. A la entrada principal fueron recibidos por el Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, por el Capitan general é Intendente de la provincia, y por el comisionado regio D. Tomas Gonzalez, el secretario, oficiales, portero, y arquitecto del establecimiento, quienes tuvieron la honra de besar sus Reales manos. Recorrieron SS. MM. las salas de las secretarías de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina, las del Patronato Real, las de los consejos de Italia, Flandes y Portugal, y las de la antigua escribanía mayor de Rentas, y libros de la casa Real, mercedes y privilegios, informándose y reconociendo por sí mismos muchos documentos de derecho público y privado, á cuyo efecto estaban de manifiesto los índices é inventarios, y las cajas y alacenas con gran número de diplomas y otras escrituras originales desde el Sr. D. Alonso VIII, hasta el año de 1788 sin interrupcion de reinados, y con especialidad los testamentos Reales, y los pertenecientes á feudos y derechos de la corona, juras de Príncipes, tratados y capitulaciones, correspondencia diplomática, patrimonio Real, ordenamientos, fueros y leyes, y otras materias de gravedad.

Despues de un ligero almuerzo continuaron visitando las contadurías generales, los papeles de la corona de Aragon, los del antiguo patronato Real eclesiástico, las escribanías de cámara del Consejo Real y del de Hacienda, la contaduría mayor de cuentas en cuatro grandes fracciones en ocho salas, la del sueldo, la Cámara Real de Castilla, los papeles de obras y bosques, la sala de los libros de la Cámara, la de las visitas de consejos y tribunales, y finalmente las del registro general del sello de Castilla distribuido en cuatro piezas.

En todas ellas manifestaron particular satisfaccion, por la hermosura y solidez del edificio, y en especial por el orden y aseo con que estan colocados y distribuidos los papeles, sorprendiéndoles agradablemente su extraordinario número, y regocijándose mucho de que despues del trastorno que sufrieron en la guerra de la independencia, se hallen tan metódicamente arreglados en beneficio del estado y de los vasallos.

La Reina nuestra Señora manifestó sus grandes conocimientos en las preguntas y cuestiones que se dignó hacer sobre varios puntos recónditos y dificiles de la historia y de la política.

A la subida de la escalera principal de la derecha, en una tarjeta de elegante composicion y adornos, se leia la inscripcion siguiente:

FERDINANDO. VII. FELICI. AUGUSTO
UNA. CUM. EGREGIA. CONJUGE. JOSEPHA. AMALIA
REGIUM. TABULARIUM. INVISENTI
X. KALENDAS. AUGUSTI. ANNO. MDCCCXXVIII.

A las once volvieron SS. MM. á Valladolid, habiendo antes manifestado su complacencia á los empleados del Real archivo, y admitido á besar sus Reales manos al ayuntamiento y clero de la villa, cuyos habitantes y el tercio de voluntarios Realistas que estaba sobre las armas, les saludaron á la entrada y á la salida con repetidas aclamaciones á los augustos Soberanos, que por todas partes reciben solemnes testimonios del amor y entusiasmo con que sus pueblos agradecen su solicitud, y admiran sus virtudes.

Madrid 30 de Julio.

Por los partes recibidos de Valladolid hasta el dia 28 del corriente se sabe que SS. MM. continuaban en aquella ciudad sin novedad en su importante salud.

SS. AA. el 29 sin novedad en S. Ildefonso; y continúan sin ella en esta corte los Sres. Infantes, hijos del Sermo. Sr. Infante D. Francisco.

Digitized by Google

Por resolucion, á consulta de la Cámara, se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para el priorato, dignidad primera silla de la iglesia colegial de Roa, en el obispado de Osma, vacante por fallecimiento de D. Ignacio Francisco Marquina, á D. Ignacio Duarte: para una media racion de la catedral de Coria, por promocion de D. Manuel Antonio Dominguez á racion de la misma, á Don Manuel Aniceto Collada: para dos raciones de la iglesia colegial de Cobarruvias, en el arzobispado de Búrgos, vacante por promocion de D. Joaquin Bustamante y D. Miguel Sta. Olalla, y no haber tenido efecto el nombramiento hecho en D. Manuel Martinez Baroja y D. Sebastian Llorente, á D. Marco Marceliano Pinto y D. Manuel de la Parte; y para una canongía de la de Baeza, en el obispado de Jaen, por promocion de D. Sebastian Jacinto García á otra de la catedral de Almería, á D. Juan Josef de Montes.

Asimismo ha tenido á bien S. M. nombrar por Real decreto para una canongía de la santa iglesia primada de Toledo, por muerte de D. Lucio Fernandez de Arteaga, á D. Manuel Domingo de Perea y Arangoiti, capellan de Reyes Nuevos de la misma ciudad; y para esta capellanía á D. Luis Alfonso Vazquez, racionero de dicha santa iglesia.

Productos de la isla de Puerto-Rico exportados desde el 20 de Agosto de 1826 hasta igual dia de 1827.

Azúcar	libras	16.740,698
Café	idem	12.064,332
Algodon	idem	540,567
Tabaco	idem	8.472,946
Habichuelas	fanegas	265...½
Arroz	libras	29,855
Almidon	idem	16,936
Rhom	cuartillos	122,630
Melas	idem	1.682,691
Maiz	fanegas	4,154...½
Guayacan	toneladas	309...½
Cueros al pelo		25,924
Astas de toro		4,312
Vigas y viguetas		7,995
Plátanos	cargas	7,572
Reses vacunas		6,272
Caballos		562
Sal	fanegas	1,145...½

AVISOS.

En virtud de Real orden se ha mandado subastar el suministro de pan, cebada y paja á las tropas del ejército de la capitanía general de Castilla la Vieja por último remate; y en su consecuencia se ha señalado para la celebracion del mismo el dia 13 de Agosto próximo, á las doce de su mañana, en los estrados de esta Intendencia general.

En virtud de Real orden se ha mandado subastar el suministro de pan, cebada y paja á las tropas del Ejército de la capitanía general de Aragon por último remate; y en su consecuencia se ha señalado para la celebracion del mismo el dia 14 de Agosto próximo, á las doce, en los estrados de la Intendencia general en esta corte.

En virtud de Real orden se ha mandado subastar el suministro de pan, cebada y paja á las tropas del ejército de la capitanía general de Granada por último remate; y en su consecuencia se ha señalado para la celebracion del mismo el dia 16 de Agosto próximo, á las doce, en los estrados de la Intendencia general en esta corte.

CAMBIOS DEL DIA 29.

Lóndres	37¼ á 37.
Paris	15 18.
Cádiz	¼ á ⅜.
Sevilla	1¼ á 1⅜.
Zaragoza	1 á 1¼.
Valencia	¼ á ⅜.
Barcelona	¼ á ⅜.
Vales consolidados	19¼.
Idem no consolidados	6⅛ á 6¾.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la imprenta Real.

Reglamento adicional á los artículos 10 y 35 de la Ordenanza de reemplazos de 1800 para el año de 1819, en 4.°, rústica 4 rs.

Reglamento del Colegio militar de Cadetes de Artillería de Segovia, 8.° marquilla, rústica 10 rs.

Reglamento de los regimientos de Milicias provinciales de 1802, 4.°, rústica 2 rs.

Reglamento de sueldos, prest y gratificacion para los cuerpos del Ejército de 1803, 4.°, rústica 2 rs.

Reglamento para el ejercicio y maniobras de la infantería, 2 tomos 4.°, papel 46 rs., rústica 50.

Idem para la caballería, 2 tomos 4.°, pasta 73 rs., rústica 60.

Idem á créditos contra Francia, folio, rústica 32 mrs.

Reglamento adicional á la Ordenanza de Ingenieros, rústica 4 rs.

Idem adicional á la Ordenanza de 1768, en que se complementa el régimen que los cuerpos de la division de caballería de la Guardia Real de S. M. han de observar interinamente, 4.°, rústica 20 rs.

——*Nueva descripcion de la tierra santa*, formada sobre el itinerario del viage ejecutado por J. A. Chateaubriand de Paris á Jerusalen, y de Jerusalen á Paris, yendo por Grecia y volviendo por Egipto, Berbería y España. Segunda edicion, notablemente corregida y añadida, con dos memorias que contienen, la primera la historia de Esparta y de Atenas desde el tiempo de Augusto hasta nuestros dias: en la segunda se examina la autenticidad de las tradiciones religiosas acerca de Jerusalen: va ademas adornada con un mapa exacto de todos los paises que recorrió el autor. Dos tomos en 8.° Se hallarán en la librería de Escribano, calle de Carretas, á 22 rs. en rústica y á 26 en pasta, y en Barcelona en la de Piferrer, en Valencia en la de Cabrerizo, y en Santiago en la de Rey Romero, á 28 rs. en pasta y 24 en rústica.

——Los suscriptores á la coleccion de estampas de *anatomía* podrán pasar á recoger los cuadernos 4.°, 5.°, 6.° y 7.° en los puntos donde se hayan suscrito. En estos cuadernos se pintan y describen con la mayor exactitud y esmero el órgano del oido, el del olfato, el del gusto, y el del tacto, con cuyo último termina la descripcion de los sentidos externos ú órganos que ponen al hombre en relacion con los agentes que le rodean. Son verdaderamente dignos de admiracion y de la mayor recompensa el zelo, actividad y constancia con que prosiguen los dos profesores de Cádiz una empresa tan sembrada de dificultades, y que exige tantos gastos.

——En virtud de providencia del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor en esta M. H. villa de Madrid, refrendada del escribano Sierra, por indisposicion del escribano de número Yévenes, se cita y emplaza á los parientes y demas personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestato del presbítero D. Blas Chacon y Gomez, vecino que fue de esta corte, ocurrido en 2 de Junio de 1826; y tambien á los que puedan tener accion á suceder en la posesion de los bienes correspondientes á la vinculacion que disfrutó y fundó D. Gerónimo Rodriguez de Rojas, á fin de que en el preciso y perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de esta capital, se presenten por sí, ó por apoderados legítimos, á deducir el que les asista en la demanda instaurada por Don Josef David de Torres y Chacon, sobre que se le declare por heredero del expresado D. Blas, su difunto tio, y confiera la posesion del citado mayorazgo; apercibidos que de no verificarlo les parará entero perjuicio.

——Por providencia del alcalde mayor de Fregenal en los autos de testamentaría de D. Matías Sanchez Arjona, que en su juzgado Real penden, y por la escribanía numeraria de Soto, se convoca á junta de acreedores á aquella, que ha de celebrarse el dia 22 de Setiembre del corriente año, á fin que concurran personalmente, ó por apoderados en forma, á otorgar la escritura de compromiso, nombrando jueces árbitros para la graduacion de créditos y decision de este negocio, como se acordó en la última celebrada en 2 de Mayo del próximo anterior de 1827; prevenidos que reunida la mayor parte, les parará á los que no lo verifiquen el perjuicio que haya lugar de cuanto por la misma se resuelva.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 2 DE AGOSTO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden circular incluyendo la Instruccion aprobada por S. M. sobre la cobranza, recaudacion y pago de las contribuciones Reales.

El Rey nuestro Señor se ha servido dirigirme el Real decreto siguiente:

Al mismo tiempo que mi paternal solicitud preparaba con disposiciones eficaces y vigorosas las economías y reformas de que han sido susceptibles las cargas del Estado, niveládolas con el producto de las rentas públicas, se fijaba tambien mi Soberana atencion sobre la necesidad de asegurar los ingresos de estos, y el pago puntual de las obligaciones á que estan afectas. La Instruccion de 18 de Octubre de 1824 señaló las reglas que deben observarse en los apremios á que dé lugar la negligencia de los Ayuntamientos que no sean puntuales en el pago de sus contribuciones; pero despues de haber reformado las irregularidades é ineficacia con que eran apremiadas aquellas corporaciones, consideré tambien muy urgente reducir á un orden justo, sencillo y general el sistema de la recaudacion municipal, que es el objeto de la nueva Instruccion que de mi orden habeis formado. Determinadas por ella con precision las atribuciones de los Ayuntamientos en esta parte importante de la autoridad que les está confiada; fijadas las épocas en que han de hacer la cobranza y la entrega de los tributos Reales; marcada la responsabilidad en que pueden constituirles su negligencia ó mala versacion; autorizados para proceder sencilla y ejecutivamente contra los contribuyentes morosos; provistos de medios que deben suplir en su caso la insolvencia de los que no puedan pagar sus cupos, ó se manifiesten omisos en satisfacerlos, y arreglada una distribucion mas proporcional y equitativa que la que antes se hacia de la retribucion asignada á los que intervienen en dicha recaudacion, debo prometerme que en lo sucesivo ingresarán íntegramente y con exactitud en mis Cajas Reales los fondos de las contribuciones, consiguiéndose por este medio que todas las atenciones de mi Real Tesoro se cubran con puntualidad. A este fin es mi Soberana voluntad que se observe, guarde y cumpla religiosamente cuanto en la referida Instruccion se previene, derogando todas las leyes, decretos y disposiciones anteriores que no se conformen con su tenor. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.=Rubricado de la Real mano.=En Búrgos á 6 de Julio de 1828.=A D. Luis Lopez Ballesteros.

Instruccion aprobada por S. M. en la misma fecha, prefijando las obligaciones, modo de proceder y responsabilidad de los Ayuntamientos del Reino, en la cobranza, recaudacion y pago de las contribuciones Reales de cuota fija.

TÍTULO I.

Disposiciones preliminares.

Artículo 1.° Las contribuciones de cuota fija establecidas hasta el dia, ó que se establecieren en adelante bajo cualquiera título, denominacion y sistema de imposicion que tengan, han de hacerse efectivas en las Cajas Reales irremisiblemente y sin desfalco alguno al vencimiento de los plazos que se prefijarán en esta Instruccion.

2.° Toda demora en la cobranza, recaudacion y puntual entrega de dichas contribuciones en las Cajas del Tesoro Real será á cargo y en perjuicio de los encargados de estas operaciones, sin admitirse sobre ello excusa alguna; y esta responsabilidad se hará efectiva en sus bienes y en los de las personas, que por virtud de una fianza expresa, ó por obligacion impuesta por la ley, sean garantes de las operaciones de los agentes de la recaudacion.

3.° Son contribuciones de cuota fija para los efectos de esta Instruccion, y se tendrán por objeto de sus disposiciones:

1.° Los encabezamientos de los pueblos por Rentas Provinciales en la Corona de Castilla y Leon.
2.° La contribucion de paja y utensilios.
3.° El catastro en Cataluña.
4.° La contribucion en Aragon.
5.° El equivalente en Valencia.
6.° La talla de Mallorca.
7.° Los acopios de sal.
8.° Los arriendos de la Renta de aguardiente y licores.
9.° La contribucion de frutos civiles en los pueblos encabezados, salvas las variaciones que se hagan en los registros.

4.° En los 15 primeros dias de Enero de cada año formarán las Contadurías de Provincia, para cada uno de los Ayuntamientos comprendidos en la de su respectiva demarcacion, el pliego de cargo de lo que deben satisfacer por las contribuciones de cuota fija, y los pasarán á los Intendentes, quienes antes del dia 20 los comunicarán á los pueblos por medio de los Subdelegados de Partido, á cuyo cargo y responsabilidad correrá que para el dia 31 del mismo mes de Enero obren todos los pliegos de cargo en poder de los Ayuntamientos; y de haberse asi verificado darán aviso puntual á los Intendentes, conservando para cubrir su responsabilidad los recibos de los Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos, por donde conste que recibieron dichos pliegos de cargo en la época prefijada.

5.° Todas las Contadurías de Provincia remitirán á la general de Valores, antes del 20 de Enero de cada año, el resúmen general de los pliegos de cargo remitidos á los pueblos de su demarcacion respectiva.

6.° La Contaduría general de Valores liquidará el resultado de los estados recibidos de las Provincias, y formará uno general por Provincias y Partidos de lo que en todo el Reino deben producir las contribuciones de cuota fija en el año corriente, remitiendo indispensablemente en los 15 dias primeros de Febrero uno de estos estados al Ministerio de Hacienda, otro al Director general del Real Tesoro, y otro á la Direccion general de Rentas.

7.° Si alguna Contaduría cayese en retardo y dejase de remitir á la época prefijada el estado de su respectiva Provincia, no por eso dejará la Contaduría general de Valores de formar y remitir el estado general que se previene en el artículo anterior, comprendiendo en él los estados que se hayan recibido puntualmente; sin perjuicio de formar y remitir mas tarde un estado suplementario que comprenda las Provincias en retardo; pero formará irremisiblemente expediente para calificar las causas que aleguen los Contadores en justificacion de su demora; y no siendo estas de evidente justicia, los suspenderá de empleo, y dará cuenta al Ministerio de Hacienda para tomar las demas providencias que correspondan, sobre lo que se hace el mas estrecho encargo al Contador general de Valores para evitar que por omisiones y apatía en el servicio de S. M. resulte entorpecimiento y trastorno en las operaciones de su Real Tesoro.

8.° Para que los Contadores de Provincia puedan reunir con la anticipacion conveniente los datos que deben concurrir á la formacion de los mencionados estados, haciéndose, tanto por ellos como por los Ayuntamientos, las liquidaciones exactas de los productos que tendrán las contribuciones de cuota fija, se harán en lo sucesivo todos los remates de los ramos arrendables, tanto de las Rentas Reales, como de las Municipales, el dia de S. Miguel de cada año, siguiéndose los trámites de las mejoras admisibles, segun derecho, desde dicho dia hasta el 30 de Noviembre, en el cual se hará la adjudicacion definitiva del impuesto arrendado al postor mas ventajoso; y en todos los remates será condicion precisa que los pagos se han de hacer por trimestres anticipados, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna. (*Se continuará.*)

Digitized by Google

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 30 de Junio.

Cuando pasó el Emperador por Elisabethgrad presentaron á S. M. los comerciantes de Tiflis una exposicion solicitando por ella que, en atencion á la guerra actual con la Turquía les autorizase para poder trasportar por tierra, desde Odessa á Tiflis, los géneros extrangeros que se les consignasen; y habiéndose dignado S. M. I. mandar al Ministro de Hacienda que la examinára, y que accediese á la súplica sin recibir otras órdenes, en el caso de no hallar inconvenientes, acaba de promulgar el senado directorio, por un ukase del 12 del presente mes, las reglas que el Ministro ha prescrito sobre el particular en virtud de la resolucion suprema de S. M. I.

Idem 2 de Julio.

La infantería de la guardia que habia quedado aqui ha marchado ayer despues de medio dia: tambien han salido para Krassuje-Selo los institutos militares: la caballería seguirá dentro de pocos dias: la manda el ayudante general Levaschew: la infantería está á las órdenes del ayudante Chrapowitzky.

El 27 de Junio la flota rusa se hizo á la vela de Cronstadt para Copenhague. Se compone de los navíos de línea *S. Andres*, el *Constantino* y *S. Uladimiro* de 74 cañones, del *Ferre-Champenoise* de 84, y del *Emmanuel* de 64; de las fragatas la *Maria*, *Volga*, *la Alejandra* y el *Mercurio* de 44: el almirante Siniavin ha enarbolado su pabellon sobre el *S. Andres*; el contraalmirante Ricord monta el *Constantino*. El *Ferre-Champenoise*, el *Constantino* y el *Emmanuel*, asi como las fragatas la *Maria*, *Volga* y la *Alejandra*, irán bajo el mando del contraalmirante Ricord, á unirse á la escuadra del vicealmirante Heyden; los otros tres navíos volverán á Cronstadt con el almirante Siniavin.

La segunda division, compuesta de los navíos *Emperatriz Alejandra* de 84 cañones; del *gran Duque Miguel* de 74; de la fragata la *Princesa Lovetz* de 44; y el de los bergantines el *Télemaco* y el *Ulises* de 24, se dará á la vela en todo este mes, para reunirse á la flota del vicealmirante Heyden. Todavía no está nombrado el almirante que mandará esta escuadra.

FRANCIA.

Paris 23 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 50. c. Acciones del banco 1885. Empréstito Real de España 72¼.

——Se habia propalado la noticia de que iba á enviar el Gobierno frances una expedicion á la Morea. Pero hoy ya se puede asegurar que efectivamente se verificará, y que se compondrá de 179 hombres entre infantería y caballería, los cuales partirán dentro de pocos dias: aun no se sabe á quién se le confiará su mando.

La escuadrilla francesa apostada en la costa occidental de Africa ha apresado tres buques que se empleaban por aquellas aguas en el tráfico de negros.

——El 13 por la tarde se recibieron por extraordinario las siguientes noticias de Odessa con fecha del 30 de Junio.

»Las noticias que S. M. la Emperatriz ha recibido por Babadagh anuncian que la vanguardia rusa estaba ya en Bazardjik, cerca de Varna, de donde se habia fugado á Burgas toda la poblacion. Dista Varna de Constantinopla 50 leguas, y es el único puerto del mar Negro que puede admitir navíos de guerra. Se han manifestado en el ejército algunas enfermedades; pero sus síntomas no son alarmantes. Nada de oficio se ha publicado hasta ahora sobre las condiciones de la capitulacion de Braïlow.

»El cuerpo de ejército del Emperador no pasa el desfiladero de Schumla, sino que sigue la costa para ir á desplegarse en las llanuras de Andrinópolis, la cual se mira como la segunda capital de la Turquía europea. El general Roth, que avanza sobre Silistria, atravesará el Balkan para reunirse con el grande ejército."

——Escriben de Montpellier lo que sigue:

»Esperamos aqui de un dia á otro los destacamentos de los mineros que habian ido á Tolon, y que debian hacer una parte de la expedicion proyectada. Parece que todas las demas tropas vuelven al interior. Tambien se dice que el 16.° de línea, que debia hacer igualmente parte de la expedicion, y del que una parte está acantonada en Aix y en Tolon, debe regresar á esta ciudad. El 43.° de línea ha partido estos dias de aqui para dar la guarnicion á Mezieres. (*Quotidienne.*)

——La ciudad de Aix ha calculado las pérdidas que ha experimentado como consecuencia de la persecucion de los jesuitas. El resultado es que su colegio tenia 300 discípulos. Los ingresos eventuales han disminuido en 69 francos anuales: la renta de los pobres ha perdido 49 francos. Los fabricantes, los obreros, toda la clase industrial ha perdido tambien proporcionalmente: el pueblo se ha resentido de todo esto, y hasta á los liberales mismos les ha tocado tambien alguna parte. *¡Gracias á la filantrogía de los reformadores!* (*Idem.*)

ESPAÑA.

Vergara 19 de Julio.

Este Real seminario de nobles ha celebrado los exámenes de fin de curso, empezando el lúnes 14 de este mes, y concluyéndose el viernes 18, presentándose por su orden los seminaristas de las clases que abraza el plan de estudios, á saber; primeras letras, doctrina cristiana, gramática castellana y latina, inglesa y francesa, humanidades, lógica y metafísica, filosofía moral, matemáticas, incluyendo la geografía y la fortificacion, cronología é historia, dibujo, música vocal é instrumental y baile; y los externos de las clases á que se les permite asistir. Se repartieron los premios ordinarios de cada clase, y los extraordinarios de conducta que fue una medalla de plata con esta leyenda *nullâ pallescere culpâ*; y de doctrina cristiana, *doctrina sua nascetur vir*. El público que esta vez ha sido numeroso, y ha presenciado estos exámenes, ha aplaudido el zelo de los maestros, y la aplicacion y adelantamientos de esta juventud.

Madrid 1.° de Agosto.

El 29 salieron los Reyes nuestros Señores de Valladolid para Medina del Campo; y el 30 entraron en Sta. María de Nieva.

Desde S. Ildefonso pasaron los Sermos. Sres. Infantes á encontrar á SS. MM. en este pueblo, teniendo la dulce satisfaccion de verse reunida toda la Real Familia, excepto los Señores Infantes, hijos del Sermo. Sr. Infante D. Francisco, que por su tierna edad se habian quedado en esta corte.

SS. AA. volvieron al Sitio por la tarde, y el 31 á la madrugada salieron á esperar á SS. MM., que llegaron felizmente á las nueve de la mañana, continuando todas las Reales Personas con la mejor salud, asi como los Sermos. Sres. Infantes que permanecen en la Corte.

El entusiasmo de los pueblos de todas las provincias por donde han pasado nuestros Augustos Soberanos ha acreditado el amor de los españoles á sus Reyes, y el particular interes que desde la edad tierna profesaron siempre á nuestro actual Monarca; por quien tales sacrificios hicieron en la guerra de la independencia, y tanto interes mostraron en la época de la última revolucion. Feliz el Soberano que reina como el nuestro en los corazones de sus vasallos; y feliz la nacion que posee un Rey, cuya sola presencia apaga la antorcha de la discordia, acaba la guerra civil, y restablece la paz.

Enterado el Rey nuestro Señor de la carta del antecesor á V. S., núm. 103, con la que remitió la causa original sustanciada en consejo de Guerra de oficiales, y formada á la tripulacion de la fragata particular nombrada la *Atlanta*, por la sublevacion que cometieron contra su capitan D. Josef Ferran, y demas que de ella resulta; se ha dignado S. M., de conformidad con el parecer de su supremo Consejo de la Guerra, resolver, que el referido capitan D. Josef Ferran, como convicto de los delitos: 1.° de haber llevado gente fuera del rol: 2.° de no haberse dirigido en derechura á los puertos de su destino: 3.° de haber hecho fuego con bandera supuesta: 4.° de haber trasbordado á su fragata efectos del bergantin goleta frances *l'Entreprise*, que apresó; y 5.° y último por su indiscrecion y falta de prudencia para con la marinería, pague por lo primero las multas que designan los artículos 19 y 21 del título 14 de la ordenanza de matrículas, y en castigo de los demas excesos, sufra la pena de navegar por dos años en clase de agregado al pilotage, con el sueldo de marinero, en los buques de guerra de la Real armada, quedando despues y para siempre privado de poder navegar con mando de buque. Que el segundo piloto D. Manuel Zalduondo por no haber ni aun intentado hacer ver á la marinería el atentado que cometian deponiendo al capitan, y que muy al contrario abrazó el mismo partido tan luego como se manifestaron los marineros abiertamente, sufra la pena de navegar por otros dos años, en clase de agregado al pilotage, con sueldo de marinero en los buques de guerra, sin poder en dicho tiempo bajar á tierra. Que los terceros pilotos D. Antonio Estevez y D. Genaro Garay, que en todo imitaron la conducta de Zalduondo, naveguen por espacio de un año en los buques de guerra, con el sueldo de marineros agregados al pilotage, y sin que se les permita tampoco bajar á tierra en dicho tiempo. Que al contra-

Digitized by Google

maestre Joaquin Larrañaga se le ponga en libertad, sirviendole de pena la prision quo ha sufrido. Que los gavieros y timoneles Felipe Larrasquita, Rafael Contreras, Antonio Goicochea y Baltasar Ostolaza, sirvan cuatro años en clase de grumetes en los buques de guerra con grillete siempre que esten en puerto, por haber sido los primeros que tomaron la voz y excitaron la sedicion. Que los agregados al pilotage D. Josef Quijano y D. Fernando Zorrilla, y el cirujano D. Francisco Calderon, sean desde luego puestos en libertad, sirviéndoles de castigo la prision que han sufrido, y sin sujecion al pago de las costas del proceso, pues que su único delito fue haber firmado el acta que se halla en el primer cuaderno de Vitacora, al núm. 157 y siguientes. Que Luis Varela, que se hallaba enfermo, los mozos de la cámara Pascual Crespo y Francisco Antonio Bautista, y los marineros procedentes de *l'Entrepriste* Josef María Montenegro y Josef Collazo, queden en libertad, y exceptuados tambien del pago de costas, porque no les resulta cargo alguno. Que los polizones Francisco Aldao, Antonio Terreiro, Juan Flores, Josef Amargos, Manuel Costas, Nicolas Riobó, Ramon Comesaña, Martin Collazo y Antonio Lanuza naveguen tres años con plazas de grumetes, y en calidad de entretenidos, por haber cometido el doble delito de navegar sin constar en el rol, y haberse unido á la demas gente de mar para la deposicion del capitan, con arreglo á los citados artículos 19 y 21 del título 14 de la ordenanza de matrícula. Que en cuanto al pago de las costas de la causa, como que es una parte de la pena, pague el capitan Ferran la cuarta parte, la otra cuarta parte los pilotos Zalduondo, Estevez, y Garay y el contramaestre Larrañaga, pagándose las otras dos cuartas partes entre todos los demas individuos de la tripulacion, á quienes no se nombran como exceptuados. Que todos los que componian la dotacion de la citada fragata pierdan los vencimientos que tuvieren, y el derecho á la parte de presa de los efectos extraidos del bergantin goleta *l'Entrepriste*, los cuales se conducirán á este arsenal, colocando la polvóra en un almacen, y los demas efectos en otro con la debida separacion y en calidad de depósito; y si pasado todo el presente año no hubiese reclamacion de parte legítima, á quien deban ser entregados, se adjudicarán á la Real Hacienda de Marina. Que la fragata *Atlanta* citada se entregue á su dueño D. Francisco Bergoechea, ó á quien su poder tuviese, respecto á que no resulta cargo alguno, ni personal ni pecuniario, y que aun cuando estuviese de acuerdo en el proyecto con el capitan, ha sido suficientemente castigado con el mal éxito de la expedicion, considerables gastos que hizo para su habilitacion y consiguientes pérdidas; y últimamente que al embarcar á estos individuos en los buques de guerra á cumplir sus condenas los distribuya V. S. de modo que no pasen de ocho los que vayan á cada uno. Tambien ha resuelto S. M. que se publique en la Gaceta del gobierno de esta corte, con el justo fin de que sirviendo de ejemplar castigo para unos, á otros les sea un estímulo para continuar con esmero en el desempeño de sus honrosas funciones marítimas; asi como para que llegando á noticia de todos reclame los efectos citados el que se crea con derecho á ellos, justificando su legitimidad en el término señalado. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, con inclusion de la causa original, á los efectos de ordenanza, y por resultas de la referida carta. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1828.=Luis María de Salazar.=Sr. comandante general de Marina del apostadero del Ferrol.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 31.

PRIMER SORTEO GENERAL.

Números.	Premios.	Administraciones.
18,295....	20000 ps. fs.....	Sevilla.
19,014....	10000.....	Idem.
252....	6000.....	Algeciras.
3,133....	5000.....	Murcia.
8,300....	3000.....	Madrid.
11,414....	2000.....	Idem.
11,095....	1000.....	Cádiz.
9,101....	1000.....	Bilbao.
11,318....	1000.....	Madrid.
11,290....	1000.....	Idem.
14,323....	1000.....	Idem.
13,109....	1000.....	Orense.
1,708....	1000.....	Cádiz.
12,839....	1000.....	Madrid.
9,810....	1000.....	Idem.
6,644....	1000.....	Idem.
13,477....	1000.....	Idem.
22,663....	1000.....	Zaragoza.
13,486....	1000.....	Madrid.
4,772....	1000.....	Idem.
18,997....	500.....	Idem.
24,468....	500.....	Idem.
24,060....	500.....	Barcelona.
418....	500.....	Murcia.
8,897....	500.....	Algeciras.
13,339....	500.....	Madrid.
13,377....	500.....	Zaragoza.
22....	500.....	Madrid.
25,403....	500.....	Cádiz.
15,026....	500.....	Idem.
29,799....	500.....	Ocaña.
21,135....	500.....	Cádiz.
12,852....	500.....	Madrid.
22,298....	500.....	Idem.
25,969....	500.....	Valencia.
16,383....	500.....	Madrid.
2,055....	500.....	Sevilla.
12,994....	500.....	Mataró.
24,242....	500.....	Córdoba.
18,357....	500.....	Valencia.
19,316....	500.....	Madrid.
16,108....	500.....	Algeciras.
18,898....	500.....	Madrid.
9,310....	500.....	Algeciras.
9,468....	500.....	Madrid.
16,455....	500.....	Idem.
28,105....	500.....	Cádiz.
27,386....	500.....	Sevilla.
17,103....	500.....	Barcelona.
16,732....	500.....	Madrid.

SEGUNDO SORTEO.

La seccion premiada con 50 pesos fuertes cada número es desde el 25,001 al 26,000.

TERCER SORTEO

de 13 grandes premios, los 12 por aproximacion al séptimo en memoria del Rey nuestro Señor.

5,252....	1000 ps. fs.....	Valencia.
22,217....	1000.....	Madrid.
9,648....	1000.....	Sevilla.
20,588....	1000.....	Idem.
27,014....	1000.....	Madrid.
3,383....	1000.....	Algeciras.
18,021....	30000.....	Cádiz.
26,457....	1000.....	Madrid.
29,090....	1000.....	Idem.
16,788....	1000.....	Idem.
21,752....	1000.....	Idem.
14,497....	1000.....	Barcelona.
13,840....	1000.....	Idem.

CUARTO SORTEO

de las diez secciones premiadas con 25 pesos fuertes cada número.

La seccion desde el n.° 5,001 al 6,000.
La seccion desde el n.° 20,001 al 21,000.
La seccion desde el n.° 1 al 1,000.
La seccion desde el n.° 26,001 al 27,000.
La seccion desde el n.° 3,001 al 4,000.
La seccion desde el n.° 27,001 al 28,000.
La seccion desde el n.° 19,001 al 20,000.
La seccion desde el n.° 29,001 al 30,000.
La seccion desde el n.° 13,001 al 14,000.
La seccion desde el n.° 14,001 al 15,000.

QUINTO SORTEO

de dos premios al primero y último de los 300 números que se extraen en su totalidad.

8,742....	1000 ps. fs.....	Madrid.
5,540....	1000.....	Idem.

AVISOS

En virtud de Real orden se ha mandado subastar el suministro

Digitized by Google

de pan, cebada y paja, á las tropas del ejército de las capitanías generales de Valencia, Extremadura y Navarra por último remate; y en su consecuencia se ha señalado para la celebracion del mismo el dia 18 del corriente para el de la 1.ª, el 19 para el de la 2.ª, y el 20 para el de la 3.ª á las 12 en los estrados de la Intendencia general en esta corte; lo que se hace saber para que llegue á noticia de todos los que quieran interesarse en estas contratas.

Indice de los Reales decretos y órdenes publicadas en este periódico en todo el mes anterior.

Real orden sobre la parte que han de percibir los Propios y Arbitrios de los pueblos del producto de los arriendos. (*Gaceta núm. 80.*)

Real decreto sobre la distribucion del crédito destinado para los gastos del Ministerio de la Guerra. (*Núm. 81.*)

Circular del Ministerio de Hacienda, incluyendo una Real orden en que determina S. M. el dia en que debe terminar el plazo para la presentacion de los documentos indispensables para la clasificacion de los años de servicio de los empleados cesantes, jubilados &c. de los tres Ministerios que se expresan. (*Núm. 82.*)

Real orden sobre los socorros que deban darse á los paisanos presos y procesados por los juzgados militares. (*Núm. 83.*)

Real decreto ampliando el publicado en el núm. 36 de este periódico sobre indulto general. (*Núm. 84.*)

Real orden sobre el pago de la mensualidad de Julio á las viudas y huérfanos de militares. (*Núm. 85.*)

Otra mandando establecer cajas militares para que los oficiales excedentes y retirados cobren sin demora sus intereses. (*Núm. 86.*)

Real decreto sobre el Monte pio militar. (*Núm. 87.*)

Otro sobre la construccion de una nueva carretera desde Búrgos á la costa de Cantabria. (*Núm. 89.*)

Real orden sobre el modo de proceder con los presidiarios que deserten. (*Núm. 90.*)

Otra sobre lo que deba observarse con los españoles que fugaron á Portugal desde que se estableció allí el Gobierno representativo. (*Núm. 91.*)

Real decreto nombrando protector de la empresa para el camino desde Sanlúcar al Puerto de Sta. María al marques de las Amarillas. (*Núm. 92.*)

CAMBIOS DEL DIA 31 DE JULIO.

Lóndres	37¼ al ⅜.
Paris	15 18 dinero.
Cádiz	¼ á ⅜ daño.
Sevilla	1¼ á ⅜ idem.
Málaga	Par á ¼ idem.
Valencia	¼ á ⅜.
Murcia	¼.
Barcelona á pesos fuertes	¼ á ⅜.
Zaragoza	1 á 1¼.
Bilbao	¼ á ⅜.
Coruña	1¼.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	6¼ á ⅜.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacen de la Imprenta Real.

Rozier. Diccionario de Agricultura, 16 tomos 4.°, papel 480 reales, pasta 576, rústica 496.

Savila. Nueva Ciropedia, ó los viages de Ciro, en castellano é ingles, 3 tomos 8.°, papel 32, pasta 40.

Sicard. Lecciones analíticas de Sordo-mudos, 8.°, pasta 16.

Sigaud de la Fond. Diccionario de las maravillas de la naturaleza, 8.° marquilla, papel 11, rústica 12.

Soto. Diccionario para la correspondencia de Extremadura, 4.°, papel 29, pasta 34, rústica 30.

Thenard. Lecciones elementales de química, seis tomos 4.°, papel 144, rústica 156.

Villamil. Ensayo analítico acerca de las leyes naturales del orden social, ó del Poder, del Ministro y del Súbdito en la sociedad, 8.° marquilla, pasta 8, rústica 6.

—Investigaciones filosóficas acerca de los primeros objetos de los conocimientos morales, dos tomos 8.° marquilla, pasta 18, rústica 14.

Virués. Cartilla armónica ó el Contrapunto, folio, rústica 16. (*Se continuará.*)

Los suscriptores á la nueva edicion de la Historia general de España del P. Juan de Mariana acudirán á recoger el tomo 1.° y adelantar el importe del 2.°, en las librerías donde se han suscrito. Este tomo comprende, ademas del prólogo del nuevo editor y una noticia biográfica del P. Juan de Mariana, el prólogo que este puso á su edicion de 1601, dedicado al Sr. D. Felipe III, las tablas de los Emperadores romanos, Reyes godos de España, Reyes de Castilla, Leon, Aragon, Portugal y Navarra, condes de Castilla y Barcelona, Reyes de Sicilia y Nápoles en la casa de Aragon, y los cinco primeros libros del texto de la historia del Mariana. Seria inútil, estando ya hecho, detenernos en hacer el elogio de este libro clásico en nuestra literatura histórica; mas no será disipar la equivocacion que se ha extendido entre algunos lectores del prospecto de esta edicion. Dudar si el nuevo editor promete la reimpresion del Mariana, ó un compendio de su obra, cuando tan claramente ha dicho que »la edicion del Mariana es »mas necesaria que la de otros clásicos, porque las anteriores ó se »han agotado, ó su precio no permite que las compre todo género »de lectores." Ademas nada se habla en el citado prospecto de compendiar la obra del Mariana, sino de dar el texto de ella con arreglo á la edicion de la biblioteca Real. Esta edicion pues es de la misma historia que escribió Mariana, y no un compendio suyo. A dicha historia se añadirán el sumario y las tablas escritas por el mismo Mariana, la continuacion del P. Miñana, que alcanza hasta el año de 1600, y una narracion de los sucesos mas notables de nuestra historia desde 1600 hasta 1808. Tal fue la promesa del editor. Se advierte ademas á los suscriptores, que aunque, segun el anuncio del prospecto, esta edicion debe constar de ocho tomos, podrá no obstante suceder que haya que agregar otro tomo mas para completar el plan que se ha propuesto el editor; mas no por eso se aumentará el precio de la suscripcion, pues el tomo que se añada se les dará *gratis*. Sigue abierta la suscripcion en la librería de Escovar, calle de la Concepcion Gerónima, y en la de Orea, Red de S. Luis; y en las provincias en las que se anunciaron en la Gaceta de 14 de Junio. La lista de los suscriptores se pondrá al fin de la obra.

—Los suscriptores á la *Coleccion general de comedias escogidas de los mejores poetas dramáticos españoles* acudirán á las librerías donde hayan suscrito á recoger el cuaderno 15, y adelantar el importe del 16, que se halla ya en prensa. El que ahora se publica contiene las comedias *No hay vida como la honra*, y *Ser prudente y ser sufrido*, del Dr. D. Juan Perez de Montalban, y compone con el 6.° de la coleccion el primer tomo de este autor. Continúa abierta la suscripcion en las librerías de la viuda de Cruz, frente á S. Felipe el Real, y de Escribano, calle de las Carretas, á 4 rs. en papel comun y á 6 en fino.

—*Estampas que representan el paso del rio Fluviá*, y la salida de la catedral de Gerona del Rey nuestro Señor (Q. D. G.) en 1814 de vuelta de su cautiverio de Francia: acompañadas de un pequeño folleto intitulado el *triunfo de la lealtad española*, que manifiesta algunas circunstancias de su composicion. Véndense juntas con el folleto á 60 rs. vn. en Madrid en las librerías de Barco, carrera de S. Gerónimo; de Rodriguez, calle de Carretas, y de Cuesta, en frente de las gradas de S. Felipe el Real; en Sevilla en la librería de Hidalgo, en Cádiz en la de Zaragoza, en Barcelona en la de Oliva, en Zaragoza en la de Polo, en Valladolid en la de Roldan, en Búrgos en la de Villanueva, en Murcia en la de Benedicto, en Granada en la de Gabaldon, y en Málaga en la de Carreras.

—Por providencia del Sr. Galindo y escribanía de Garamendi se ha señalado el domingo 17 de Agosto próximo, á las 9 de su mañana, en la posada de S. S. para la junta de acreedores é interesados á los bienes de Vicente Perez, tahonero que fue en Carabanchel de abajo, y se cita á los que se crean con derecho á ellos, para que por sí ó por medio de apoderado concurran á dicha junta; entendidos de que no lo haciendo, les representará el defensor de ausentes, parándoles el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 5 DE AGOSTO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto disponiendo se lleve á efecto la construccion de un canal de riego en Urgel, y concediendo los medios para ello segun expresa.

El Rey nuestro Señor se ha servido dirigir al Encargado de la Mayordomía mayor el Real decreto siguiente:

Siendo siempre el objeto de mis constantes desvelos el engrandecimiento y felicidad de los pueblos que la divina Providencia ha confiado á mi paternal cuidado, á cuyo digno fin he procurado todos los medios posibles de fomentar su agricultura, promover su industria, y remover los obstáculos que obstruyan su prosperidad y riqueza, principalmente de aquellas que por su constante aplicacion y laboriosidad son acreedores con preferencia á mi soberana solicitud; ha llamado mi Real atencion la empresa proyectada de tiempo muy antiguo del canal de Urgel, la cual no ha tenido efecto por diferentes causas en otras épocas, y en la última por las vicisitudes del Reino, que son bien notorias, y cuya obra llevada á cabo debe formar un manantial seguro y permanente de riqueza en la mayor parte de mi Principado de Cataluña, reflu-yendo sus ventajas al resto de la Monarquía. Con este motivo he examinado por mí mismo las bases que para su logro elevó á mis Reales manos la junta protectora de la mencionada empresa en el mes de Marzo de este año: he reconocido el expediente instruido sobre el particular en mi primera secretaría del Despacho de Estado, y he oido el dictamen, no solo de personas inteligentes y prácticas en tales obras, sino tambien de las autoridades del Principado y el de mi Consejo de Ministros, resultando de todo comprobada la inealculable utilidad que ha de proporcionar la expresada obra. Y con presencia de cuanto queda referido he resuelto definitivamente que se proceda á la ejecucion del canal de riego de Urgel, concediendo para su fomento gracias de mucha consideracion, cediendo cuanto me ha sido posible de los derechos y regalías que correspondan á mi Real patrimonio en dicho Principado: mas dirigiéndose aquel por conducto de la Mayordomía mayor, es mi soberana voluntad que la primera secretaría del Despacho de Estado quede inhibida del conocimiento de este asunto, y que corra de aquí en adelante por la Mayordomía mayor. Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. =Está señalado de la Real mano.=S. Ildefonso 1.° de Agosto de 1828.=A D. Francisco Blasco.

Continúa la Instruccion de la Gaceta anterior.

TITULO II.

De los Agentes de la cobranza y recaudacion.

9.° Corresponde á los Ayuntamientos la obligacion de dirigir la exaccion y cobranza de las contribuciones de cuota fija, y hacer efectivos sus respectivos cupos en las Depositarías de Partido á los plazos que se prefijarán.

La operacion material de cobranza estará á cargo de un Cobrador Depositario que cada año se nombrará por los Ayuntamientos de su cuenta y riesgo. En los pueblos de grande vecindario podrá el Cobrador tener sus agentes subalternos, que pagará de su cuenta; pero el Cobrador será siempre uno solo.

10. En su consecuencia será de cargo de los Ayuntamientos

1.° Cuidar que se hagan los repartimientos de las cantidades que deban contribuir los pueblos con arreglo á las instrucciones generales del Reino, ó particulares en cada Provincia, que continuarán observándose por ahora, y mientras se provee un arreglo general y uniforme sobre este ramo importante de la administracion pública.

2.° Percibir de los Arrendadores de Rentas Reales ó Municipales los precios de los arrendamientos en los plazos pactados en las escrituras, sin dilacion ni disimulo, pues serán responsables con sus bienes propios de cualquiera demora que en ello observen.

3.° Dirigir la formacion de las listas cobratorias para la percepcion de las cantidades repartidas, y cuidar que se entreguen al Cobrador oportunamente.

4.° Despachar las cédulas de los cupos de los contribuyentes con la debida anticipacion y en la forma que despues se dirá.

5.° Velar sobre las operaciones del Cobrador, haciendo que proceda con actividad, exactitud y legalidad, y que semanalmente ponga en la Caja comun de los fondos públicos las cantidades que por el examen del cuaderno cobratorio resulte que haya percibido en la semana.

6.° Exigirle la cuenta de recaudacion de cada trimestre 15 dias despues del vencimiento de cada plazo, y la general del desempeño de su cargo en los 15 últimos dias de Diciembre.

7.° Acordar las providencias oportunas para obligar á los morosos, con sujecion á lo que se previene en esta Instruccion, impartiendo para su ejecucion el auxilio de la Real jurisdiccion ordinaria, ó de las privilegiadas en su caso y lugar.

8.° Despachar con toda seguridad la remesa de caudales á la Depositaría del Partido, siempre que los Depositarios no hayan expedido libranzas á su cargo, ó se les haya mandado retener.

9.° Rendir en la Contaduría de Provincia, 30 dias despues de haber cesado en sus oficios, la cuenta particular de la administracion de las Rentas Reales, con certificacion del Ayuntamiento entrante que acredite quedar en la Caja de Contribuciones los alcances en que resulten deudores.

11. Será del cargo del Cobrador:

1.° Recoger de la Secretaría del Ayuntamiento y distribuir las cédulas de cupo de los contribuyentes 15 dias antes de vencerse cada plazo.

2.° Percibir los mismos cupos al vencimiento del plazo bajo recibo que pondrá al pie de cada cédula, sin cuyo requisito ningun contribuyente estará obligado al pago.

3.° Advertir á los retardados que no hayan pagado sus cuotas en los ocho dias siguientes al plazo prefijado, sin exigir por ello retribucion alguna.

4.° Formar y pasar al Ayuntamiento al duodécimo dia despues de vencido el plazo la nota de los morosos, con certificacion al pie de que todos fueron advertidos tres dias antes.

5.° Entregar semanalmente en la Caja de Contribuciones lo recaudado, anotándolo en el libro de entradas, y firmando la partida los tres Claveros.

6.° Conducir á la Depositaría del Partido, cuando el Ayuntamiento lo disponga, y de cuenta y riesgo de la misma corporacion, los cupos de contribuciones, exigiendo todas las seguridades que crea necesarias. Los Ayuntamientos podrán, si lo hallaren oportuno, dar este encargo á un individuo de su seno, ó autorizarlo para que vaya á hacer la entrega en compañía del Cobrador.

7.° Rendir cuenta de la recaudacion de cada trimestre 15 dias despues de cumplido el plazo, y la general del año en los 15 dias últimos de Diciembre.

12. Cada Ayuntamiento tendrá una Caja destinada especialmente para custodiar los fondos de contribuciones, y esta se conservará en sitio seguro y bien custodiado. La Caja tendrá tres llaves, una de las cuales tendrá el Regidor decano, otra el Síndico y otra el Cobrador. En dicha Caja se depositará indefectiblemente el Sábado de cada semana todo lo cobrado durante ella.

13. En la misma Caja se custodiarán dos libros foliados y rubricadas sus fojas por la Contaduría de Provincia, que los encabezará expresando las fojas de que consta, y haberse foliado todas ellas. La compra de dichos libros será de cuenta de los Ayun-

Digitized by Google

tamientos. El uno de ellos servirá para notar las partidas de dinero que ingresen en la Caja, y el otro las que se extraigan de ella. No podrá ingresarse ni extraerse partida alguna sin que se anote en su libro respectivo, formándose la nota por los tres Claveros y por el Secretario de Ayuntamiento, que asistirá á la apertura de la Caja, siempre que se ingrese en ella, ó se extraiga alguna partida de dinero.

Por el solo hecho de dejar de cumplir esta disposicion incurrirán los Claveros y Secretario mancomunadamente en la multa de 100 ducados en los pueblos que pasen de 200 vecinos, 200 en los que no lleguen á 500, 300 en los que no excedan de 1000, y 500 en los que tengan de 1000 arriba. Dicha multa se entiende sin perjuicio de que se proceda contra ellos con arreglo á derecho si resultase mayor criminalidad en perjuicio de los intereses Reales, ó que hiciesen otro abuso de su oficio en el manejo de ellos.

14. El Cobrador no podrá retener en su poder cantidad alguna procedente de la cobranza de contribuciones, bajo pena de perder la retribucion que por ella le competeria, y de devolverla con la pena del duplo por apremio personal y ejecucion de sus bienes.

15. Se prohibe severamente á los Ayuntamientos que guarden entre sus manos ni distraigan del fondo de contribuciones cantidad alguna, aunque sea bajo pretexto de urgencia del Real servicio; pues de hacerlo pagarán mancomunadamente la multa de 100 á 500 ducados, y serán apremiados á su devolucion. Para la graduacion de la multa se arreglarán los Intendentes á la escala prescrita en el artículo 13.

TITULO III.

De los plazos y modo en que debe hacerse la cobranza.

16. Las contribuciones se han de hacer efectivas en las Cajas Reales por cuartas partes; y se entregarán íntegramente al fin de cada trimestre, que será el plazo de la obligacion colectiva del pueblo para con las Cajas Reales.

17. Los Ayuntamientos dispondrán su cobranza pasada que sea la mitad del trimestre en esta forma:

El trimestre de Enero, Febrero y Marzo se entenderá vencido al efecto de que los contribuyentes paguen sus cupos en 15 de Febrero.

El de Abril, Mayo y Junio en 15 de Mayo.

El de Julio, Agosto y Setiembre en 15 de Agosto.

El de Octubre, Noviembre y Diciembre en 15 de Noviembre.

18. En la cobranza se observarán rigurosamente el método y trámites siguientes:

1.° En el primer dia del segundo mes del trimestre se repartirán por los Cobradores cédulas individuales de contribucion, detallando á cada contribuyente el cupo que le toca pagar. Dicha cédula expresará ademas del citado cupo la naturaleza de la contribucion, el total importe del cupo impuesto colectivamente al pueblo ó pueblos comprendidos en el territorio de Ayuntamiento, y la cantidad repartida para cubrir dicho cupo.

Las cédulas podrán comprender todas las contribuciones que se exijan al contribuyente, haciendo sobre cada una de ellas la especificacion que va prevenida.

2.° Los contribuyentes acudirán á pagar en los ocho primeros dias siguientes al dia 15, que es el que se expresará en la cédula como plazo para el pago. El cobrador en el mismo acto de percibir la contribucion pondrá el recibí al pie de la misma cédula, devolviéndola al interesado.

3.° Pasados los ocho dias concedidos para el pago, que trascurrirán desde el 15 al 23 del mes, advertirá el Recaudador á los retardados que acudan á pagar, bajo apercibimiento de que en su defecto se procederá contra ellos coactivamente, y enviará al Ayuntamiento una nota individual de todos los que se hallen en retardo, certificando al pie que los ha advertido en la forma prevenida en esta Instruccion.

4.° A los cuatro dias, que será el 27 del mes, pasará indefectiblemente el Recaudador al Ayuntamiento la nota de los morosos que aun estan en descubierto de su cupo, no obstante haberles advertido á su tiempo, y el Ayuntamiento procederá contra ellos en la forma que se dirá en el título siguiente.

19. Se declara por punto general que los colonos ó arrendatarios, asi como los Administradores, tienen la obligacion de pagar las contribuciones impuestas á los propietarios ausentes, sin que les sirva de excusa que les tengan satisfechas las rentas con anticipacion; y en su consecuencia serán apremiados al pago de dichas contribuciones como si procediesen de bienes que les pertenecen en propiedad. (*Se concluirá.*)

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinópla 13 de Junio.

Se ha abierto la navegacion del Bósforo á todas las naves, vengan con cargamento ó sin él: las que tenian firmanes inmediatamente se han dado á la vela para el mar Negro; pero ahora no se han exigido como anteriormente á los capitanes fianzas para obligarlos á que cuando vuelvan cedan al Gobierno turco una parte de su cargamento de granos.

AUSTRIA.

Czernowitz 2 de Julio.

Un correo enviado por el embajador frances, duque de Mortemar, ha dicho, á su paso por esta ciudad, que á su salida estaba el cuartel general ruso en Kuskendji, y que la vanguardia habia llegado ya á las inmediaciones de Varna. El Emperador Nicolás se halla con el general Rudzewitch en la vanguardia del ala izquierda.

Se continúa bombardeando á Toultcha, en cuya fortaleza se defiende del modo mas bizarro Ibrahim-bajá. Giourgevo está cercado por cuatro regimientos á las órdenes del general Geismer; sin embargo el comandante turco Koutchouck-Agá hace frecuentes salidas contra los sitiadores.

El conde Pahlen debe haber recibido ya la orden para seguir el ejército á Bulgaria, y dejar encargada la administracion de los principados al consejero de Estado Stourdza. Por un decreto del Gobierno, dirigido al Divan de Moldavia, se pide una entrega de 1500 bueyes de tiro, que serán pagados á 10 piastras por cabeza.

La ciudad de Bucharest ha sido destruida el 25 de Junio por un huracan que ha causado pérdidas que se valúan en 3 millones de piastras.

Algunos pretendian que los rusos habian abandonado el proyecto de pasar el Danubio por Oltenitza, y que el general Roth, despues de haberle pasado por Hirsova, se iria á reunir con el grande ejército á la Bulgaria. (*Gaceta de Francia.*)

ITALIA.

Trieste 7 de Julio.

Un capitan de navío, que ha llegado desde Corfú y Zante en 18 dias, asegura que antes de su salida habian arribado á aquel puerto, procedentes de Alejandría, varios buques cargados de víveres, y con destino, segun se decia, para la Morea. Que algunos se habian dado á la vela para Sira, desde donde pensaban, á pesar del bloqueo, introducirse en aquella provincia. Que se habia sabido por estos buques la confirmacion del bloqueo militar de Alejandría, el cual no se entendia con respecto á las naves de guerra, ni con los trasportes de víveres, porque los buques mercantes pueden salir aunque lleven este cargamento.

En Corfú se prohibe á los buques darse á la vela para la Morea. El almirante Codrigton habia llegado allí: ha secuestrado el gobierno de Corfú muchos capitales pertenecientes á hidriotas y á speziotas. Se dice que en Malta se ha tomado la misma providencia.

INGLATERRA.

Lóndres 22 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88¼.

——El 5 del corriente tuvieron junta general en esta capital los accionistas de la empresa del paso subterráneo del Támesis.

A la una entraron en la sala de juntas el duque de Cambridge (hermano del Rey), el duque de Wellington y muchos individuos de ambas Cámaras.

El duque de Wellington propuso dar la presidencia de la junta á Mr. Pallmer, individuo de la Cámara de los Comunes, lo que se aceptó por unanimidad; y despues de un corto discurso que pronunció el presidente sobre el objeto de la reunion, declaró el noble duque que estaba vivamente conmovido por el honor que le dispensaba la comision en haberle recomendado el cuidado de hacer las proposiciones de que dependia la continuacion de una obra tan importante; añadiendo que felicitaba á los individuos de la comision por el éxito de la empresa, que no dudaba se conseguiria, y para la cual esperaba que tendria á bien cooperar la junta.

Se juzgó desde luego, continuó, que seria suficiente la suma de 2009 libras esterlinas para toda la empresa; pero que ya se llevaba gastada casi toda esta cantidad: que no debian sorprender semejantes equivocaciones en unos cálculos tan extensos y complicados, singularmente no habiendo contado, como era indispensable, con los obstáculos que se han encontrado despues.

Digitized by Google

Se necesitan todavía para concluir la obra otras 2009 libras, pero se podrá obtener esta cantidad por medio de acciones de 20, á 100 libras.

Los accidentes que han retardado la obra no han podido, menos de aumentar la confianza que siempre habia inspirado el ingeniero Mr. Brunel que la dirige, y hubiera sido fácil prever que su talento sabria superar todas las dificultades que se presentasen, y hasta las mismas irrupciones del Támesis comprueban la perfeccion de su construccion.

Finalmente, concluyó, no me expongo en asegurar que esta obra lleva toda la solidez necesaria, y que siendo sumamente útil, suplico á los circunstantes que contribuyan á sostenerla como una empresa absolutamente nacional.

En seguida tomó la palabra el duque de Cambridge, y despues de haber prodigado algunos elogios al duque de Wellington, aseguró que en todos los parages en donde habia vivido, deseaban ver la conclusion de una empresa que excitaba el mas vivo interes.

FRANCIA.

Paris 24 de Julio.

Escriben de Milan que el gobierno lombardo-véneto habia recibido de Viena pliegos importantes; se decia que contenian noticias que se habian adquirido allí sobre sociedades secretas, las cuales tienen ramificaciones hasta en las islas Jónicas.

——Corrian voces en Odessa de que el general Paskewitch se habia apoderado de las plazas de Baiasid, Kars, y Akhaltzik en la Asia menor.

——Las cartas de Montevideo del 17 de Abril aseguran que se habian declarado en estado de quiebra unas 20 de las principales casas de comercio de Buenos-Aires, siendo una de ellas la de Roguin-Meyer y compañía, y otro de los comerciantes que han experimentado esta desgracia es el que de algunos años á esta parte habia armado el mayor número de corsarios argentinos, cuya presencia era tan funesta á los buques del Brasil.

Esta plaza se halla llena de géneros, los cuales se despachan á un precio muy bajo.

El cónsul frances, cuya posicion es muy complicada en medio de las circunstancias actuales de este pais, parece que no ha conservado sino muy poca influencia, aun en los negocios que conciernen exclusivamente al comercio frances.

——El 18 por la noche llegó á esta capital el lord Stuart, embajador de S. M. B. cerca de esta corte.

BOLETINES OFICIALES DEL EJERCITO RUSO.

Campo de Karassu 20 de Junio de 1828.

La plaza de Anapa acaba de rendirse á discrecion al vicealmirante Greigh y al ayudante de campo general el príncipe Menstchikoff.

El buen resultado de la accion del 28 de Mayo permitió al primero establecer sólidamente alrededor de la plaza una línea de circunvalacion, que atravesando el istmo, sobre el cual Anapa está construida, se apoyaba en ambas costas. En pocos dias se avanzaron las obras del sitio hasta la explanada, y habiéndose ganado el foso y abierto tres brechas en la muralla el 10 del corriente, se intimó por última vez al bajá que mandaba en la fortaleza, que se rindiese prisionero de guerra con toda la guarnicion, á lo que se resistió, alegando el derecho de salir con armas y bagages, y declarando que si no se accedia á esta condicion, se defenderia hasta el último extremo. En vista de esto se interrumpieron las negociaciones, y se preparaban ya para dar el asalto, cuando volvieron los diputados de la plaza, y manifestaron que se rendia á discrecion.

El 11 de este mes ocuparon nuestras tropas la plaza; pero debemos hacerla la justicia que se merece, asegurando que se defendió con mucho valor por espacio de 40 dias, y que en el momento en que capituló habia apurado todos los medios de resistencia.

Constaba la guarnicion de Anapa de 30 hombres; 85 piezas de artillería, y abundantes provisiones de boca y guerra han caido en nuestro poder.

El vicealmirante Greigh y el contralmirante príncipe Mentschikoff, combinando sus operaciones con una singular armonía, han desplegado el talento y el valor de que se hallan adornados; por cuyos servicios el Emperador ha promovido hoy al primero al grado de almirante, y al segundo al de vicealmirante, y ademas ha sido este nombrado gefe del estado mayor general de la Marina del imperio.

En este momento hemos recibido la noticia de la rendicion de Toultcha, la cual contaba sobre sus murallas 91 piezas de artillería, y casi 29 hombres de guarnicion.

Se han encontrado en Braïlow 178 cañones, una muy considerable cantidad de pólvora, dos almacenes de madera, con la cual habrá suficiente para todos los reparos que pueda necesitar nuestra artillería, una inmensa cantidad de proyectiles de todos calibres, y tanta provision de víveres, que con ellos habrá bastante para mantener á todo el ejército por espacio de un mes.

La campaña comenzó el 25 de Abril, y el 19 de Junio habiamos ocupado los principados de Moldavia y Valaquia; atravesado el Dinubio bajo del fuego de los turcos por Issaktcha; destruido su escuadrilla en este mismo rio; avanzado por la orilla derecha hasta la muralla de Trajano; tomado siete plazas fortificadas; á saber, Issaktcha, Braïlow, Matchina, Hirsova, Kuskendji, Anapa y Toultcha, y cogido en estas plazas, y en las diferentes acciones que hemos tenido con el enemigo, 800 piezas de artillería.

Esta tarde se han rendido gracias á la divina Providencia con un solemne *Te Deum* que se ha cantado, por la visible proteccion que nos dispensa, implorando al mismo tiempo en favor de nuestras armas las bendiciones del Altísimo.

Campo de Karassú 30 de Junio de 1828.

El ejército imperial ha recibido nuevos refuerzos. Acaba de reunírsele una division de cazadores de á caballo con 24 piezas de artillería volante, la cual despues de una marcha de 29 verstas, ha desfilado delante del Emperador.

Ya está corriente por mar nuestra comunicacion con Odessa, de modo que casi todos los dias arriban al puerto de Kuskendji buques cargados de provisiones. Por otra parte los grandes convoyes de víveres que nos llegan, y las muchas provisiones que los Niekrassovtsy se apresuran á traernos, aseguran del modo mas satisfactorio las subsistencias del ejército.

El Emperador, cuya salud continua siendo segun nuestros deseos, hizo maniobrar esta mañana el cuerpo de ejército del general Roudzevitch, y S. M. quedó muy satisfecho de la brillantez con que se presentó, como de la exactitud y precision con que ejecutó los movimientos que se le mandó.

Estamos esperando de un momento á otro al Gran Duque Miguel, quien segun se asegura viene en persona á presentar al Emperador los trofeos de Braïlow con el estado circunstanciado del material de artillería y de cuanto se ha encontrado en aquella plaza.

Asimismo viene caminando el 7.° cuerpo, el cual despues de haber estado formando el sitio de Braïlow, pasará el Danubio por las inmediaciones de Matchina, y se reunirá con el del general Roudzevitch.

Nuestra vanguardia ha ocupado sin resistencia á Mengalia por una parte, y por otra á Kuzgoun. En ninguna parte se detiene el enemigo, y se retira precipitadamente luego que nos aproximamos. Sin embargo, los seraskieres de Schumla y de Silistria parece que han enviado hácia Bazardgik algunos destacamentos acaso mas dispuestos á esperarnos.

ESPAÑA.

Madrid 4 de Agosto.

Por los partes recibidos de S. Ildefonso hasta el dia 3 del corriente se sabe que SS. MM. y AA. continuaban en aquel Real Sitio sin novedad en su importante salud.

Tambien la disfrutan los Sres. Infantes que permanecen en esta corte.

VARIEDADES ESTADISTICAS DEL REINO.

Precios de frutos en la primer quincena de Julio.

ALAVA.—*Vitoria.* Trigo, fanega 31 rs.: maiz 21: cebada 11: avena 8: vino, cántara 23.

ARAGON.—*Alcañiz.* Trigo segun clase, fanega aragonesa 10½ á 15½: cebada 7: vino, cántaro 6 á 7: aceite, arroba 28 á 29.

Borja. Trigo, 10 á 11: cebada 6 á 7: vino, cántaro 4 á 4½: aceite, arroba 28 á 30.

Daroca. Trigo, 28 á 30: centeno 14 á 15: cebada 10 á 11: vino, cántaro 5: aceite, arroba 31 á 32.

Huesca. Trigo, 12 á 13: cebada 5 á 5½: vino, cántaro 3 á 3½: aceite 26 á 28.

Jaca. Vino, cántaro 8. Lo demas como el mes anterior.

Teruel. Trigo, segun clase, 21 á 27: centeno 19: cebada 17: vino, cántaro 6½: aceite, arroba 36.

Zaragoza. Cebada 5 á 7: vino, cántaro 8. Trigo y aceite sin alteracion.

BÚRGOS (Provincia de).—*Búrgos.* Trigo, segun clase, fanega 22 á 27: cebada 15 á 16; avena 9: vino comun, arroba 18 aceite 40.

La cosecha se presenta abundante.

Nájera. Trigo 28: cebada 14: vino 6 á 7: aceite 46 á 48.

Sto. Domingo. Trigo 26 á 28: cebada 16 á 18: vino 8 á 9: aceite 48 á 50.

CÁDIZ.—*Algeciras.* Trigo, fanega 28 á 30: cebada 20.

Digitized by Google

Jerez. Trigo 28 á 32: cebada 19 á 20: vino, bota de 30 arrobas 64 á 70 pesos: aceite del término, arroba 22 á 23 rs. (1)

Puerto de Sta. María. Trigo 26 á 32: cebada 18 á 19: vino, bota de 30 arrobas 35 á 64 pesos.

CATALUÑA.—*Barcelona.* Trigo, segun calidad, cuartera 58 á 62: maiz 34 á 36: cebada 26: vino tinto, carga 120: añejo 380: aceite id. 320.

Lérida. Trigo, cuartera 54 á 58: maiz 28 á 32: cebada 20 á 24: avena 26 á 28: vino, cántaro 18: aceite, arroba 24 á 28.

Reus. Trigo, fanega 36 á 40: cebada 22: vino, arroba 19: aceite 26.

Tarragona. Trigo, cuartera 62: centeno 40: maiz 30: cebada 26: vino, carga 72: aceite, arroba 36.

Tortosa. Trigo, cuartera 60: centeno 42: maiz 32: cebada 23: vino, carga 66: aceite, arroba 32. (*Se concluirá.*)

AVISO.

Autorizado el Inspector general de infantería por Real orden de 26 de Julio último para proceder desde luego á oir las proposiciones de contrata para la confeccion de 8650 morriones y 14,650 capotes para los regimientos del arma de su cargo, cuyas prendas deben distribuirse á la tropa á la entrada del próximo invierno, siendo condicion precisa que los paños y demas efectos que se inviertan en la construccion sean de las fábricas del reino; se invita á los dueños y directores de ellas, ú otros que quieran tomar á su cargo esta empresa, á que sin pérdida de tiempo presenten ó dirijan á la secretaría de la misma inspeccion á las horas de oficina, que son desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, sus proposiciones y muestras, que serán dirigidas al Ministerio de la Guerra para la soberana resolucion; en la inteligencia de que estarán de manifiesto paños grises, á los que han de ser iguales en color y calidad los capotes que van á construirse.

Iniguiendo lo mandado en la citada Real orden, los sugetos con quienes se verifique la contrata deberán entregar dichas prendas, parte en los meses de Setiembre y Octubre, y el todo hasta el 20 de Noviembre próximo, por no permitir mas dilacion la estacion; sirviendo de gobierno á cuantos quieran hacer proposiciones, que los plazos que la misma Real orden señala para el pago son, el primero hacia el 20 de Setiembre, el segundo un mes despues y el tercero para 20 de Noviembre.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

2, 60, 40, 59 y 24.

El premio de 1500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la este dia á Doña Orosia Juana Casaviella, hija de D. Ramon, capitan que fue del regimiento infantería de Guadalajara, muerto en el campo del honor.

CAMBIOS DEL DIA 4.

Lóndres	87⅛.
Paris	15 16 papel.
Cádiz	⅜ á ⅝.
Sevilla	1 á 1¼.
Valencia	⅜ dinero.
Murcia	par á ⅜ idem.
Málaga	idem á idem.
Granada	1¼.
Zaragoza	1 idem.

ANUNCIOS.

Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el almacen de la Imprenta Real sin encuadernar.

En cuarto. Adiciones al Diccionario geográfico de Echard, por Peré, en tres cuadernos, 27 rs.

Anales de Sevilla, por Ortiz de Zúñiga, 5 tomos, 85.

Diccionario de nombres propios, por Pato, 2.

Elocuencia forense, por Rojo, 5.

Fontes legum, por Rojo, 16.

Orígen de las leyes, artes y ciencias, 5 tomos, 80.

Sepulcro de las delicias del mundo, por Heredero, 6.

Vida de S. Antonio de Padua, por Acevedo, 10.

Vida de S. Isidro Labrador, por el P. Cruz, 10.

Vida de los varones ilustres de Plutarco, 2 tomos, 30 rs.

(*Se continuará.*)

——*Ensayo sobre las flegmasías agudas del tubo digestivo*, observadas y curadas en el estío y otoño del año 1826, segun la doctrina fisiológica del Dr. Broussais, por D. Josef Gomez Carrasco, médico titular de la villa de Constantina, corresponsal de la sociedad médico-quirúrgica de Cádiz &c.; un cuaderno en 4.° de 113 páginas. Persuadido el autor de este trabajo, de que es indispensable para el perfecto conocimiento de una ciencia, el estudio de los hechos adquiridos por la experiencia y la observacion, y deseoso de que desaparezca cuanto antes la perplejidad en que todavía se halla la opinion del público médico y no médico acerca de las ventajas y preferencia que presenta y merece la nueva doctrina médica del Dr. Broussais, ofrece al público el resultado de sus observaciones hechas en 385 enfermos, las cuales, aunque no redactadas prolija y circunstanciadamente del modo impertinente y fastidioso que se acostumbra, presentan sin embargo mucho mas interes por el modo con que se teorizan los puntos mas importantes de la práctica en enfermedades tan frecuentes en nuestra península. Esta obrita, cuyo objeto ademas es tan benéfico como justo, se vende al precio de 10 rs. en Madrid en las librerías de Sojo y de Gila, calle de las Carretas; en Barcelona en la de Piferrer; Valencia en la de Mompié; Murcia en la de Benedicto; Cádiz en la de Hortal; Sevilla en la Berard; Córdoba en la de Sanchez; Málaga en la de Cejudo; Granada en la de Gabaldon; y Habana en la de Roguero.

(1) Hasta ahora, que la hemos solicitado particularmente, no se nos ha remitido nota de los precios de este pueblo importantísimo. El vino, cuyo valor anotamos arriba, es el de *la hoja* ó de la última cosecha; pero el de Jerez (y lo mismo ha de entenderse del Puerto de Santa María y de Sanlúcar) no se consume en ese estado, porque no ha terminado todavía el curso de sus fermentaciones y su completa clarificacion. Comunmente se bebe de tres años; no tratándose de vinos exquisitos, que siempre son de mas de doble tiempo, y pueden llegar á una fecha inmemorial, segun el gusto de los compradores. Los almacenistas los conservan generalmente hasta seis años; y los precios que tienen al presente en el mercado estas varias clases, son los siguientes: bota de 30 arrobas, que va para dos años, de 84 á 90 pesos: la que va á tres, de 100 á 106: á cuatro, de 116 á 124: á cinco, de 130 á 138: á seis, de 150 á 170. Pocos los guardan por mas tiempo; y esos cabalmente tienen los mas exquisitos, y tan licorosos y fragantes, que exceden en estas calidades á todos los vinos conocidos, y son los que han dado al de Jerez la justa celebridad de que goza. Las bodegas llamadas de *Cabezas*, propias de D. Pedro Agustin Ribero, son las mas antiguas de todas, y por consiguiente las que tienen vinos mas delicados, pastosos y aromáticos. Esta clase de vinos no tiene precio fijo en el mercado, y se gradua por su antigüedad y beneficio, segun la demanda del comprador: puede calcularse desde 8 á 40 duros la arroba. Pero los de mas subido precio son poco conocidos, y aun los de valor moderado se adulteran en nuestros pueblos, ó se suplantan con los inferiores por fondistas y cafeteros que pretenden á poca costa negociar con el título de Jerez.

La mayor parte de este vino se extrae para Inglaterra á precios diversísimos segun su calidad. Los mas corrientes se pueden calcular de 25 á 50 libras esterlinas la bota: algunas suben á 60: pocas á 70, y menos á 80; raras á 120. En estos precios entran los derechos y gastos hasta ponerlas á bordo. La extraccion en 1826 fue de 275,705½ arrobas: en 827 de 411,609½: en los seis meses á fin de Junio último van exportadas 273,606. Sin embargo no conviene hacerse ilusion con tan gran aumento, aunque no es dudable que crece en Inglaterra el consumo de vinos de Jerez, por haberse convencido de su superioridad sobre los demas. La decadencia de otras especulaciones y la utilidad que esta presenta, han atraido un gran número de nuevos extractores, que no teniendo caldos añejos, y queriendo que circule su marca en el mercado de Lóndres, envian remesas superiores en número é inferiores en mérito al consumo de aquella capital, en cuyos diques se halla por su mala calidad detenido gran número de botas sin comprador. Lástima seria que la precipitacion de los especuladores dañase al bien merecido crédito de los vinos.

Del aforo practicado á fines de 1827 resultaron 442,500 arrobas de vino mosto de la cosecha última: por el reaforo ejecutado al mismo tiempo, se hallaron existentes 1.896,072 arrobas de varias edades, anteriores á la cosecha, y 42,923 de vinagre.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 7 DE AGOSTO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Concluye la Instruccion de la Gaceta anterior.

TITULO IV.

De las medidas coactivas contra los contribuyentes.

20. El dia primero del tercer mes de cada trimestre se reunirán los Ayuntamientos para el objeto especial y preferente de examinar el estado de la cobranza de las contribuciones, asistiendo á esta sesion el Recaudador para el sólo objeto de dar las instrucciones y noticias que se le pidan.

21. En vista de las notas de retardados y morosos que este haya pasado de antemano, y de la noticia que dé de los que hayan pagado sus cuotas desde el 27 al 30, se arreglará la lista de morosos, que formará en el acto el mismo Recaudador, prestando juramento ante el Presidente del Ayuntamiento que todos fueron advertidos despues del 25 y antes del 27.

22. A todos los contenidos en dicha lista definitiva de morosos, se les enviará en el dia dos un cartel de apremio, firmado de un individuo del Ayuntamiento y del Secretario, el cual se formará y repartirá á costa de los morosos, exigiéndoles tres reales de vellon cuando la cuota de la contribucion no exceda de 20 reales; seis cuando no llegue á 60; nueve si no pasare de 100; y 15 desde dicha cantidad arriba.

La mitad del costo del cartel de apremio se aplicará á beneficio del Ayuntamiento, ingresando en el fondo de la retribucion que se le señalará por la cobranza de contribuciones, y la otra mitad se repartirá en el momento de hacerla efectiva entre el Secretario del Ayuntamiento y el Portero ó Alguacil que la llevó al domicilio del deudor.

En el cartel de apremio serán apercibidos los deudores, que no pagando antes del 10 se procederá á la ejecucion de sus bienes.

23. El dia 10 del mismo mes, reunido de nuevo el Ayuntamiento con asistencia del Recaudador, se examinará cuales sean los deudores que no obstante el cartel de apremio esten aun en descubierto de sus cuotas, y se decretará contra los que sean el apremio de ejecucion contra sus bienes, que se verificará en los dias siguientes.

Cuando las cantidades en deuda no excedan de 200 rs., se reducirá dicho apremio á que con el auxilio de la Real Justicia ordinaria se ejecuten los bienes-muebles mas bien parados del deudor, vendiéndolos al tercer dia al mejor postor, si el deudor no los redimiese con el pago de su cuota, y mas la quinta parte de su importe, y no mas por costas, la cual se aplicará á los ejecutantes y Secretario de Ayuntamiento que asistió á las diligencias por iguales partes.

Si la deuda excediese de 200 rs., se formará expediente de apremio por el Presidente del Ayuntamiento, y acreditada la deuda por certificacion del Secretario del Ayuntamiento, se procederá sumariamente, y por apremio contra los bienes-muebles y semovientes del deudor, hasta hacer efectiva la deuda y las costas con arreglo á Reales aranceles.

Si los bienes-muebles y semovientes no fueren suficientes se ejecutarán las raices, procediéndose á su justiprecio, subasta y remate, con arreglo á derecho y á la calidad privilegiada de deuda fiscal.

TITULO V.

De la responsabilidad de los pueblos y de sus Ayuntamientos en la recaudacion de las contribuciones y procedimientos para hacerla efectiva.

24. Los pueblos son responsables colectivamente al Gobierno del pago íntegro y total de los cupos que deban pagar por las Reales contribuciones.

25. En su consecuencia todo lo que deje de cobrarse por fallidos ú otra cualquiera causa que impida la recaudacion íntegra de la cantidad repartida, se cubrirá con un fondo suplementario que se creará con un 10 por 100, que se incluirá en el repartimiento, ademas de la cuota designada al pueblo, y del seis que se ha repartido hasta aquí para gastos y premio de la cobranza.

26. Los Ayuntamientos no dejarán por eso de seguir con toda actividad los procedimientos de apremio y ejecucion contra los deudores, cuya omision en pagar dió lugar al *déficit*; y luego que se consiga hacer efectivos sus atrasos, reintegrarán con la mayor exactitud y religiosidad el fondo de donde aquel se suplió, sin distraer lo cobrado para otra atencion ú objeto, por urgente que sea, bajo la pena de hacer el reintegro de sus propios bienes en el caso contrario.

27. Cuando el Ayuntamiento saliente, despues de haber satisfecho el cupo total de las Reales contribuciones deje un sobrante en la Caja, procedente del 10 por 100 suplementario, y dicho sobrante cubra un 5 por 100 de la cantidad repartida, suspenderá el Ayuntamiento entrante recargar con el 10 por 100 el nuevo repartimiento, y se ceñirá á repartir la cuota que ha de pagar y no mas.

Los Intendentes velarán con particular esmero que así se cumpla, procediendo segun derecho contra los que indebidamente hagan este recargo ú otro alguno en los repartimientos, y los Contadores de Provincia les darán cuenta de cualquiera exceso y abuso que adviertan sobre ello.

28. Los Ayuntamientos entrantes activarán con el mayor celo la cobranza de los descubiertos de los años anteriores, continuando los procedimientos incoados por sus predecesores contra los morosos, hasta reintegrar las cantidades que por la falta de puntualidad de estos se suplieron por el medio sobredicho para cubrir los cupos en sus respectivos plazos.

29. Si no obstante los medios efectivos que por esta Instruccion se dan á los Ayuntamientos para satisfacer puntualmente en las Cajas Reales sus cupos de Reales contribuciones dejasen de verificarlo, serán apremiados al pago en la forma prescrita en la Real Instruccion de 18 de Octubre de 1824, que continuará en observancia hasta que otra cosa se disponga, menos el apremio militar que queda suspendido. De consiguiente quedan en su fuerza y vigor todas las disposiciones de dicha Instruccion, á excepcion de los artículos desde el 63 al 67 inclusive.

30. Todos los gastos y costas que se ocasionen por dichos apremios serán de cargo de los individuos que componen los Ayuntamientos, y los satisfarán de sus propios bienes, sin que bajo ningun pretexto se les abone en sus cuentas cantidad alguna, por razon de lo que desembolsen á consecuencia de dichos apremios.

31. Las Contadurías de Provincia liquidarán en los diez primeros dias de Enero de cada año las cantidades en que hayan quedado atrasados los Ayuntamientos salientes, por sus respectivos cupos de contribuciones, y remitirán á los Intendentes estados certificados de dichas liquidaciones.

Los Intendentes, en su vista, despacharán un apremio de ejecucion bajo la forma prevenida en los artículos 40, 41 y 42 de la Instruccion del año 24.

Los Comisionados ejecutores, apenas lleguen á los pueblos, y despues de haber obtenido el cúmplase de la autoridad local, procederán con arreglo á derecho al embargo, subasta y venta de los bienes de los Concejales del Ayuntamiento saliente, empezando por los muebles y semovientes, y pasando despues á los raices, si el producto de aquellos no cubriese el principal y costas de la ejecucion, y si todos ellos no fuesen suficientes al efecto, ó no se hallase postor en quien rematarlos despues de haberles subastado por el término de la ley, dirigirán el procedimiento contra los individuos que propusieron á los deudores para las cargas concejales.

Digitized by Google

Si los ejecutores advirtiesen que la presencia de los ejecutados en el pueblo causa entorpecimiento en los procedimientos ejecutivos, ó es un obstáculo para que se consiga la enagenacion de los bienes subastados, harán sobre ello una exposicion motivada al Subdelegado del Partido, quien podrá, hallandola fundada, acordar la comparecencia en la capital del mismo Partido de los reos ejecutados hasta que se haya verificado el reintegro de sus descubiertos.

32. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior deberán los Ayuntamientos entrantes en acto continuo de haber tomado posesion de sus cargos, hacer el reconocimiento de la Caja de contribuciones, poniendo por diligencia su estado en cuanto á fondos, asi como en cuanto á los libros de entrada y salida, que se liquidarán en el mismo acto; y en el caso de no hallar existente el alcance que segun dicha liquidacion debe encontrarse en la Caja, ó bien de encontrarse dichos libros con vicios patentes de informalidad, y que se ha faltado á lo mandado en el artículo 13 de esta Instruccion, acordarán sin demora el arresto de sus predecesores en las casas capitulares, y darán cuenta al Subdelegado del Partido para que proceda á formarles causa.

33. Se declaran inhábiles para obtener oficios públicos de Ayuntamiento á todos los deudores á las contribuciones Reales mientras lo sean; y para que esta disposicion no sea eludida, los Ayuntamientos acompañarán á las propuestas una certificacion que acredite, que todos los propuestos estan solventes de sus contribuciones, ó de las que hayan podido haber manejado como individuos de Ayuntamiento, ó como cobradores, y sin este requisito no se dará curso á los propuestos.

TITULO VI.

De la retribucion que se abona á los Ayuntamientos por la recaudacion de las contribuciones.

34. Los Ayuntamientos continuarán gozando de una retribucion de 6 por 100 sobre el producto líquido de las contribuciones que recauden por repartimiento y entreguen en las Cajas Reales; cuya retribucion se recargará en el repartimiento sobre el cupo prefijado al pueblo.

De consiguiente este 6 por 100 se graduará sobre el total importe de las cartas de pago que se les hayan expedido por las depositarías del Partido, y no por lo que se haya repartido al vecindario.

Perderán esta retribucion sobre todas las cantidades que se les exijan por apremio, quedando á beneficio del fondo comun de contribuciones.

Las Contadurías de Partido al intervenir las cartas de pago de cantidades que no se hayan satisfecho sino á consecuencia del apremio, lo anotarán asi en ellas bajo su responsabilidad.

35. Igualmente percibirán los Ayuntamientos un 3 por 100 sobre el producto líquido y cobrado de los ramos arrendados.

36. Una y otra retribucion se sacarán de la Caja comun de Contribuciones, donde se depositarán con los demas fondos de este ramo á medida de que se vaya haciendo; pero no se hará el pago de ellas, ni podrá anotarse la salida en su respectivo libro, ni admitirse por partida de data en las cuentas, sino despues que conste estar solvente el Ayuntamiento de las contribuciones de su año.

Si esto se verificase antes de cesar en sus empleos, podrá el Ayuntamiento cobrarse por sí, extrayendo de la Caja la cantidad que con presencia de las cartas de pago se liquide que le corresponde; pero si entrase en posesion el nuevo Ayuntamiento antes de haberse cubierto íntegramente las contribuciones correspondientes al saliente, aquel se encargará de todos los fondos existentes; y luego que sus predecesores acrediten el completo pago de dichas contribuciones, librará á su favor sin dilacion ni demora alguna el importe de las retribuciones de 6 y 3 por 100 que les correspondan, salvo el caso en que pierdan el derecho á ello, conforme á lo que va mandado en esta Instruccion.

37. La retribucion del 6 por 100 se distribuirá en esta forma:

Tres y medio por 100 á los individuos del Ayuntamiento.

Uno por 100 al Secretario.

Uno y medio por 100 al Cobrador.

La retribucion del 3 por 100 sobre los ramos arrendados será íntegra para el Ayuntamiento, distribuyéndose entre sus individuos, y contándose para este objeto entre ellos al Secretario por partes iguales.

38. Se mantienen en su fuerza y vigor todos los Decretos, Reales Ordenes, Instrucciones y Reglamentos dados anteriormente sobre repartimientos, cobranzas y recaudacion de las Reales contribuciones, en cuanto no se opongan á la presente, cuyas disposiciones regirán desde el dia 1.º de Enero del próximo año de 1829, conformándose á ellas los Intendentes, Contadores de Provincia y Ayuntamientos, que desde ahora se prepararán á ejecutarla, y la cumplirán puntualmente al llegar la época designada.

De Real orden &c. Dios guarde a V. &c. Madrid 15 de Julio de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 26 de Junio.

Ya es sabedor el Gobierno de la entrada y progresos de los rusos en el territorio del Imperio, y parece que teme demasiado no se turbe la tranquilidad de la capital, cuyo pueblo aun no conoce el peligro que le amenaza: lo cierto es que ya no manifiesta sentimientos belicosos, y que en el caso de aproximarse el enemigo primero se levantará contra sus gefes. A pesar de toda su energía no tendria probablemente el Sultan los suficientes medios para asegurar el reposo de la capital si la suerte de las armas le llamase á campaña. S. A. lo conoce muy bien, y aunque declaró, despues de haber mirado con indiferencia la ocupacion de los principados, que montaria á caballo, y seguido de toda su nacion iria á presentar la batalla al enemigo si llegaba á pisar el Danubio, la verdad es que hasta ahora tampoco se ha tratado de su salida, como ni de la del Gran-Visir, ni de sacar el estandarte del Profeta.

Las tropas que marchan al ejército salen en pequeñas divisiones despues de haberlas pasado revista el Sultan, y se dirigen sin estrépito á Andrinópolis, en donde parece que no tiene á sus órdenes Hussein-bajá mas de 60 hombres.

INGLATERRA.

Londres 23 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86¼.

En la sesion del 14 de Julio de la Cámara de los Pares, lord Holland ha hecho las preguntas siguientes á los Ministros.

1.ª ¿Tiene intencion el Gobierno, en las actuales circunstancias, de pedir á las Cámaras un crédito extraordinario?

2.ª ¿En el caso en que no pidiese un crédito extraordinario, dará sin embargo, sea del modo que quiera, un conocimiento del estado de nuestras relaciones con los extrangeros? Quiero decir especialmente, prosigue el noble lord, de las dos grandes ramas de nuestras relaciones políticas, esto es, la Grecia y el Portugal, y de nuestra posicion con respecto á las dos Potencias contratantes, la Rusia y la Francia, asi como de las medidas que se propone tomar en orden á nuestro antiguo aliado el Portugal? Dirigiendo estas preguntas al noble Duque, no me arrastra ello un vano deseo de sorprender el secreto del Gabinete; ni tampoco pretendo censurar una conducta que no se cuales son los motivos sobre que se funda. En el caso de que los Ministros no tuviesen intencion de dar las noticias que se desean, anuncia el noble lord que hará una mocion sobre este asunto.

El duque de Wellington, contestando al noble lord, dice, que los Ministros no tienen intencion de pedir un crédito extraordinario, y que tampoco adoptarán medida alguna que los ponga en precision de dar noticias sobre las relaciones del pais con los Estados de que ha hablado el noble lord.

En seguida, lord Holland, anunció que el miércoles haria su mocion, y pide que se convoque la Cámara para aquel dia; lo cual queda adoptado.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Estado de Irlanda.

Lord John Rusell declara que retira el anuncio de una mocion que tenia que hacer con respecto al estado de Irlanda. Dice que está persuadido que los Ministros de S. M. no se cegarán sobre la responsabilidad que la actual posicion de Irlanda hace pesar sobre ellos, y que por lo mismo todo lo deja á su cuidado.

FRANCIA.

Paris 26 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 85 f. 90 c. Acciones del banco 1858. Empréstito Real de España 71¼.

—— Ayer despues de medio dia se presentó al Rey y á SS. AA. el Delfin y su augusta Esposa S. A. R. el duque de Orleans para anunciar á S. M. y AA. la muerte de su hijo el Duque de Penthievre, verificada á las 12 y 10 minutos en Neuilly, á los nueve años de su edad; con cuyo motivo se vestirá la corte de luto por once dias, de los cuales en los seis primeros será de riguroso.

Esta mañana se ha trasladado el cuerpo de S. A. al Palacio Real, donde ha sido colocado en un suntuoso túmulo.

Digitized by Google

—Anuncia la Gaceta de Augsburgo que habiendo representado el presidente Capo d'Istria á las Potencias aliadas que no podia sostenerse en Grecia sin dinero, la Inglaterra se habia negado á ayudarle; pero que la Francia y la Rusia se habian prestado á librarle un millon cada mes hasta nueva orden, y que la Francia habia destinado á este efecto ocho millones del empréstito de los 80 millones. (*Gaceta de Francia.*)

—La situacion de Irlanda parece que causa vivas inquietudes en el Parlamento y en el Ministerio ingles. La nacion tiene tal confianza en la popularidad, y al mismo tiempo en la firmeza y la prudencia del lord Wellington, que está resuelto á ponerlo todo en su mano, sea cualquiera el estado de la causa. (*Vease la sesion de la Cámara de los Comunes.*) Las aclaraciones particulares que se nos han dirigido dan á entender que el Duque está decidido á no conceder nada á los desórdenes y á la violencia. Por otra parte trata de evitar todo lo que pudiese ocasionar turbaciones.

Se nos dice de Lóndres, que habiendo obtenido Mr. Darly, diputado de la Cámara de los Comunes por el condado de Gallowory, patente de Par, se le ha suplicado por el Ministerio que no use de ella hasta despues de la sesion: tanto miedo tienen de que se renueven en este condado las escenas de Ennis con motivo de la eleccion de O-Connell. (*Idem.*)

ESPAÑA.

Valladolid 3 de Agosto.

Durante la permanencia de los Reyes nuestros Señores en esta ciudad se han presentado á felicitar á SS. MM., y tenido la honra de ser admitidos á besar sus Reales manos, los sugetos y corporaciones, y por el orden siguiente:

Dia 23 de Julio. El Real Acuerdo. El R. Obispo y Cabildo de canónigos de la santa iglesia de Zamora. Los comisionados del cabildo de la santa iglesia de Salamanca. El Corregidor y ayuntamiento de la ciudad de Leon. El Gobernador de Salamanca, y el ayuntamiento. Una comision de la Real academia de bellas Artes.

Dia 24. El Rector y claustro de esta universidad, comisionado por las comendadoras de santa Cruz de esta ciudad. Los comisionados de la Real universidad de Salamanca. Comision de la ciudad de Toro. Comision del cabildo de la colegiata de Medina del Campo y su ayuntamiento. El Gobernador eclesiástico de Leon. El Comandante y oficialidad del batallon de voluntarios Realistas de Leon. D. Pedro Alvarez, comisionado por la Real casa de S. Márcos.

Dia 25. Diputacion de la villa de la Nava del Rey. Los Generales de S. Bernardo y S. Gerónimo. Alcalde mayor y diputacion de la villa de Cuellar. Cabildo de santa María de la Esgueba. Comisionados del cabildo eclesiástico de la villa de Tordesillas, y su ayuntamiento. El ayuntamiento de esta ciudad. El Intendente de Zamora.

Dia 26. Comisionados de religiosas de santa Clara de la villa de Tordesillas, y Comendadoras de S. Juan. Comision del ayuntamiento de la ciudad de Rioseco. El Intendente de Salamanca. Alcalde mayor de la tierra de Fuentidueña. Comisionado por la villa de Valderas. Comision del cabildo de la villa de Reo. Comision de la villa de Grijal de Campos. Comision del ayuntamiento, Gobernador eclesiástico y Comandante de voluntarios Realistas de Astorga.

Dia 27. Prior y Procurador de la cartuja de Aniago. Diputacion del ayuntamiento de la ciudad de Zamora. El Abad del monasterio de S. Benito. El Rector y claustro de esta universidad. El Alcalde mayor y Regidor de Benavente. La junta de Beneficencia de esta capital. Comisionados por la ciudad de Oviedo. El cabildo parroquial de Zamora. El Corregidor y ayuntamiento de Mayorga. El Corregidor de Avila.

Dia 28. El Real Acuerdo. El ayuntamiento de Peñafiel. El ayuntamiento y clero de Cabezon. El Vicario castrense y los Capellanes de los regimientos acantonados en esta plaza. El Alcalde mayor de Portillo. El ayuntamiento de la villa de Rueda de Medina. El ayuntamiento de Palencia. Ayuntamiento de la Puebla de Sanabria. Ayuntamiento de Palacios de la Balduerna. El Vicario de Portillo. El Vicario de Matamoscelos. El Abad y cabildo de Curas propios de esta ciudad. El Rector del Real colegio de ingleses. El Corregidor y marques de Villadangos, comisionados por la ciudad de Leon. Prior del monasterio del Prado.

Madrid 6 de Agosto.

Por los partes recibidos de S. Ildefonso hasta el dia 5 del corriente se sabe que SS. MM. y AA. continuaban en aquel Real Sitio sin novedad en su importante salud.

Tambien los Sres. Infantes permanecen sin novedad en esta corte.

El Rey nuestro Señor se ha servido mandar que el dia 12 de Agosto corriente se vista la corte de gala con uniforme, habiendo besamanos general á las doce; y que los dias 13 y 14 sean de media gala.

Igualmente S. M. se ha servido mandar que el dia 12 del corriente se cante un solemne *Te Deum* en las iglesias parroquiales de esta heróica villa, para dar gracias al Todopoderoso por su feliz regreso á la capital del reino.

En la sesion de 21 de Julio se presentó á la Cámara de Diputados de Francia el informe de la comision nombrada al efecto, sobre la propuesta de acusacion del Ministerio pasado, hecha por Mr. Labbey de Pompières. La concurrencia fue extraordinaria: trescientos ochenta y cuatro Diputados asistieron á la sesion: los Ministros del Rey ocupaban todos su banco: los oyentes llenaban todas las tribunas públicas y particulares.

Mr. Girod, informante de la comision, recordando primero los sentimientos de circunspeccion que la dominaron, al preparar un gran acto de justicia parlamentaria que los artículos 55 y 56 de la Carta confieren á las Cámaras, mostró luego prolijamente las dificultades ocurridas á la comision por la falta de leyes especiales que determinasen la naturaleza de los hechos de traicion y concusion de que pueden ser acusados los Ministros, y los trámites que debian seguirse, ofrecidas en el último de aquellos artículos, y no establecidas hasta ahora. Dificultades de derecho; por no estar señaladas las actuaciones para la instruccion, ni para el procedimiento y sentencia judicial. La comision habia creido que en este caso tocaba á las Cámaras establecer la forma de su accion respectiva; y por tanto á la de Diputados la manera de instruir la acusacion, que solamente puede fundarse justificando los hechos por medio de documentos y testigos. Y sin embargo de que no habiendo reconocido la Cámara su poder para este procedimiento, ni menos delegádolo á la comision, no se creia facultada esta para formar una sumaria, se habia visto en necesidad para desempeñar el examen de la proposicion que se le encargaba, de verificar los hechos, como las comisiones acostumbran en otros casos, procurando los documentos que pudiese adquirir, y oyendo á las personas que quisiesen declarar.—Dificultades de hecho; porque habiendo pedido á los Ministros actuales, ya colectiva ya separadamente, varias noticias y documentos relativos á las diferentes inculpaciones de sus antecesores, todos se habian negado á darlos por medio del Sr. Ministro de la Justicia, manifestando que en el estado actual del negocio no habia motivo para examinar, si podria ser de su obligacion hacer tales comunicaciones; porque habiendo invitado para ser oidos por la comision sobre los hechos que motivaron la disolucion de la guardia nacional de Paris, á los gefes de aquella guardia y de las tropas de la comitiva del Rey en la revista de 29 de Abril de 1827, varios de ellos se habian excusado de presentarse á declarar.

Fundando no obstante su conviccion en la notoriedad de los sucesos, en las piezas auténticas y noticias que pudo adquirir, y en el testimonio de las personas invitadas que se le presentaron, la comision procedió primeramente á fijar los hechos por resulta de sus antecedentes, y despues á determinar si podrian dar motivo para acusar de traicion ó de concusion, segun los términos de la carta. Grande fue la discordia de sus individuos en la admision de los hechos, y mucho mayor en su calificacion; de cuya diferencia y fundamentos dió el informante razon circunstanciada á la Cámara, terminando su largo relato con 13 proposiciones acordadas por la mayoría, de las cuales unas negaban ciertos hechos de los imputados al Ministerio, otras reconocian algunos sin calificarlos, otras afirmaban los restantes, censurándolos con más ó menos gravedad. Llevado á este punto el examen, que habia costado á la comision 23 juntas prolongadas, convino primero la mayoría en que no podia proponerse á la Cámara que adoptase desde luego la acusacion; y acordó en seguida proponer, que determinase la instruccion sumaria de los hechos para conocerlos mejor y calificarlos.

Acabado el informe, preguntó el presidente á la Cámara, si queria señalar desde luego, ó reservarlo para en adelante, la época en que habria de discutirse. Mr. de Montbel pidió que la discusion principiase en seguida de la votacion de los presupuestos que ocupaba de presente á la Cámara; muchas voces del lado izquierdo gritaron que *no, hasta despues de la ley de gastos y con-*

Digitized by Google

tribuciones. La proposicion de Mr. de Montbel, apoyada por toda la derecha de la Cámara, fue desechada por la mayoría, levantándose contra ella toda la izquierda, su centro, y parte del centro derecho. Votada luego la dilacion hasta despues de la ley de gastos y contribuciones, se acordó por esta misma mayoría.—Al principio de la sesion se habia leido por uno de los secretarios la lista de los oradores que se proponian defender ó combatir el informe de la comision. Cuarenta y seis diputados se habian inscrito para sostenerle; 17 para impugnarle. (*Extracto del Monitor Universal.*)

Continúan las variedades estadísticas de la Gaceta anterior.

Córdoba.—*Baena*. Trigo, fanega 24: cebada 10: vino, arroba 16: aceite 22.

Cabra. Trigo 28: cebada 11: vino 12: aceite 17.

Lucena. Trigo 25: cebada 11: vino 12: aceite 19.

Montilla. Trigo 24: cebada 14: vino 12: aceite 17.

Extremadura.—*Alcántara*. Trigo, fanega 16: centeno 12: cebada 11: vino, arroba 30: aceite 38.

Cáceres. Trigo 22: centeno 12: cebada 11: vino 42: aceite 40.

Serena. Trigo 11: cebada 9: vino 28: aceite 30.

Trujillo. Trigo 12: centeno y cebada 10: vino y aceite 40.

Galicia.—*Coruña*. Trigo, fanega 40: centeno 28: maiz 48: cebada 30: vino, arroba 17 á 20.

Ferrol. Trigo 46 á 48: centeno 34 á 36: maiz 42 á 46: cebada 32 á 34: vino 18 á 19.

Ha sido abundante la cosecha de granos.

Orense. Trigo 50: centeno 33: maiz 37½: vino, carga 110.

Pontevedra. Trigo 52: centeno 34: maiz 38: vino, carga 120.

Ribadeo. Trigo 52: centeno 36: maiz 42: vino, arroba 26: aceite 50.

Vigo. Trigo, fanega 64: centeno 40: maiz 48: vino, arroba 8.

Guipúzcoa.—*Irun*. Trigo, fanega 32: maiz 36.

Jaen.—*Andujar*. Trigo, fanega 20: cebada 10: vino, arroba 16: aceite 20.

Baeza. Trigo 24: cebada 11: vino 12: aceite 21.

Jaen. Aceite 24. Lo demas como en Andujar.

Ubeda. Trigo 11: cebada 9: vino 14: aceite 20.

Málaga.—*Coin*. Trigo, fanega 26 á 32: maiz 36 á 38: cebada 16 á 18: vino, arroba 14 á 17: aceite 21 á 22.

Ronda. Trigo 25 á 30: cebada 15 á 17: aceite 20 á 23.

Mallorca.—*Palma*. Trigo, cuartera 54 á 60: cebada 20: aceite, arroba 29.

Mancha.—*Manzanares*. Trigo, segun clase, fanega 19 á 38: centeno 13 á 18: cebada 6 á 10: vino, arroba 18 á 26: aceite 20 á 26.

Navarra.—*Estella*. Trigo, robo 13: cebada 6½ á 7: vino, cántaro 54 á 6: aceite, arroba 33.

Pamplona. Trigo, idem 14: maiz 13: cebada 9: avena 10: vino, cántaro 6: aceite, arroba 36.

Puente la Reina. Trigo, idem 12 á 14: maiz 12: cebada 7½ avena 6: vino, cántaro 4: aceite, arroba 36.

Tafalla. Trigo, idem 12 á 13: cebada 8: avena 7: vino [illegible] aceite 36.

Tudela. Trigo, idem 12: cebada 5: vino 5: aceite 36.

Salamanca.—*Béjar*. Sin alteracion los precios.

Ciudad-Rodrigo. Trigo, segun clase, fanega 18 á 23. Lo demas sin mudanza.

Ledesma. Trigo, segun clase, 13 á 20: centeno 13 á 14: cebada 8 á 9.

Peñaranda. Trigo 17 á 19: centeno 11: cebada 7 á 8.

Salamanca. Continúan los mismos precios.—La cosecha de granos es regular: la de garbanzos buena.

Santander.—*Torre la Vega*. Trigo, fanega 32: maiz 24: vino blanco, cántaro 23: tinto 17 á 24: aceite, arroba 35.

Sevilla.—*Ecija*. Trigo, fanega 16 á 23: maiz 18: cebada 12 á 13: aceite, arroba 18.

Estepa. Trigo 25: cebada 12: vino 48: aceite 18.

Osuna. Trigo 22 á 30: cebada 12: aceite 19½ á 20.

Sevilla. Trigo 21 á 36: cebada 11 á 18: aceite 24 á 26.

Ha sido regular la cosecha; pero el bajo precio de los frutos mantiene en decadencia la agricultura.

Utrera. Trigo nuevo 23 á 26; viejo 28 á 30: cebada 14 á 15: aceite 17 á 19.

Soria.—*Alfaro*. Trigo, fanega 22 á 23: cebada 7 á 8: vino, cántaro 7 á 8: aceite 36 á 38.

Calahorra. Trigo 27 á 28: cebada 9 á 10: vino 7 á 8: aceite 38 á 40.

Logroño. Trigo 27 á 29: cebada 12 á 18: vino 5 á 7: aceite 46 á 48.

Toledo.—*Talavera*. Trigo, fanega 17 á 19: centeno 9 á 11: cebada 8 á 10: vino, cántara 16 á 18: aceite 28 á 30.

Valencia.—*Alcira*. Trigo, fanega 45: maiz 28.

Alicante. Trigo, cahiz de 12 barchillas 11 á 12 pesos: maiz, idem 9: cebada, idem 4½ á 5: vino tinto añejo, tonel de 100 cántaros, 120: aloque blanco idem 60: aloque del año 49 á 50: blanco idem 50: aceite, arroba 38 rs.

Valencia. Trigo segun clases: cahiz de barchillas 10 á 13 pesos: maiz, barchilla 8 á 8½ rs.: vino sin variacion: aceite, arroba 40 á 48.

La falta de lluvias es tan general en este distrito, que varios pueblos han perdido enteramente su cosecha de granos, y temen perder la de vino. Algunos carecen aun del agua para beber.

Valladolid.—*Medina del Campo*. Trigo, fanega 21: centeno 14: cebada 11: vino, cántaro 11.

Vizcaya.—*Bilbao*. Trigo del pais, segun clase, fanega 30 á 39: centeno 26 á 28: maiz 32 á 33: cebada 22 á 23: aceite, arroba 44 á 50. (*Se concluirá.*)

AVISO.

Habiéndose verificado el dia 29 del pasado el sorteo de la rifa de la primera casa construida en la calle nueva de la villa de Tolosa, de las 50 que deben continuar del mismo modo, en virtud de Real facultad concedida por el Rey nuestro Señor (q. D. g.), por su soberana resolucion de 12 de Abril de 1817, ha cabido en suerte al núm. 8,915; y segun se prometió en el prospecto se hace saber al público, para que el interesado ó tenedor del billete de ese número acuda con él á posesionarse de la casa, y documentarse en debida forma.

CAMBIOS DEL DIA 5.

Lóndres	37½.
Paris	15 17.
Cádiz	¼ á ⅜ daño.
Sevilla	1 á 1¼ idem.
Málaga	¼ idem.
Valencia	⅜ á ½ idem.
Murcia	½.
Barcelona á pesos fuertes	⅜ á ½.
Zaragoza	1 á 1½.
Bilbao	¼.
Coruña	1¼.
Vales consolidados	19¾ valor.
Idem no consolidados	6¾ idem.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *historia crítico-geográfica de la antigüedad, nombre, situacion, fueros y privilegios de las principales ciudades de España*, con un catálogo de sus varones ilustres, por C. R., acudirán á las librerías donde hayan suscrito á recoger el cuaderno 1.°, y adelantar el importe del 2.°, que ya está en prensa.

——Los suscriptores á los cuadros sinópticos de zoonomia, acudirán cuando gusten á recoger el 3.° de la coleccion á sus librerías respectivas, en las que continúa abierta la suscripcion al precio de 3 rs. en Madrid, y de 4 en todas las provincias.

——*Nuevo método* para aprender sin auxilio de maestro á variar el caracter de la letra, y á formarla y corregirla, adquiriendo otro claro y hermoso. Se hallará en la librería de Razola, y en el puesto de targetas de Gutierrez, calle de Carretas, frente la casa de Filipinas, á 12 cuartos cada cuaderno.

——Por providencia del Sr. Cutanda, del Consejo de S. M., alcalde de su Real Casa y Corte, y en virtud de Real órden de S. M. de 21 de Julio último, y por la escribanía de La-Madrid, regentada por Montoya, se cita y emplaza á los acreedores del Excmo. Sr. duque de Abrantes y Linares, grande de España de primera clase, para que por sí ó por medio de sus apoderados con poder bastante, concurran á la junta de los mismos que se ha de celebrar el dia 4 de Setiembre próximo á las cinco de la tarde, en la sala de señores alcaldes de dicha Real Casa y Corte; bajo apercibimiento que si no lo hicieren, se celebrará en su ausencia, y les parará entero perjuicio lo que acordaren los concurrentes.

Nota. En la Gaceta núm. 83, pág. 331, col. 2.ª, lín. 63, donde dice *47,864*; léase *47,846*.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 9 DE AGOSTO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto insertando el Reglamento de retiros para los Oficiales de guerra de la Real Armada, y para los de la Brigada Real de Marina y su tropa.

Habiendo llamado mi soberana atencion la irregularidad de que el Reglamento de retiros, determinado en 17 de Marzo de 1787 para los Oficiales de guerra de mi Real Armada, no fijaba mas que un solo término de cierto número de años de servicio á cada clase para obtener goce de retiros, sin derecho á ningun haber en ella el que no lo completase, ni para lograrlo mayor aquel que lo excediese, aunque fuese con doble número de años de servicio; y siendo de toda justicia que, como sucede en las demas corporaciones del Estado, cada cual reciba segun sus mas ó menos merecimientos la debida recompensa, cuando imposibilidades físicas adquiridas por lo comun en mi Real servicio no les permiten la continuacion en él, tuve á bien mandar que se examinase este punto con la debida madurez y circunspeccion, y que combinando con los justos derechos de los interesados y la consideracion que merecen las penalidades y riesgos de la carrera naval, las economías necesarias en los dispendios de mi Real Erario, y teniendo tambien á la vista lo determinado novísimamente sobre este punto para el Ejército en mi Real Decreto de 3 de Junio próximo pasado, se me propusiese de resultas lo mas conveniente. Hecho así, y oido el dictámen de la Junta de Direccion general de la Armada, he venido en resolver que el Reglamento de retiros para los Oficiales de guerra de la Armada y para los de la Brigada Real de Marina y su tropa, sea y se entienda segun se determina en los artículos siguientes:

Art. 1.° El derecho á goce de retiro se adquiere por imposibilidad física natural de continuar la carrera, con los años de servicio correspondientes, ó por inutilidad absoluta ocurrida de resultas de heridas ó golpes en funciones de guerra, naufragios ú otras semejantes: bien justificadas todas estas causas.

2.° Se pierde el derecho á goce de retiro por conspirar contra mi autoridad soberana, faltando á la fidelidad y deber militar; por aceptar sin mi Real permiso condecoraciones ó comisiones de un Gobierno extrangero; por desercion; y por sentencia ó pena aflictiva, mientras que Yo no me digne alzar sus efectos, concediendo rehabilitacion en todos sus derechos al causante.

3.° Nadie podrá disfrutar el goce de retiro fuera de mis dominios, sino en el caso de que, por una gracia especial, me digne Yo concedérselo.

4.° El Oficial que en cualquier período de su servicio se inutilizare absolutamente por heridas ó golpes recibidos en funciones de guerra, naufragios ú otros motivos semejantes, quedando imposibilitado de continuar la carrera, gozará por retiro el máximo haber que se señala á su clase á los 40 años de servicio.

5.° El primer haber de retiro, que serán las cuatro vigésimas partes del sueldo entero de vivos, se obtendrá á los 20 años cumplidos de servicio, supuestas las circunstancias que quedan expresadas en el artículo 1.°, y en la misma forma, seis vigésimas á los 25 años; ocho á los 30: 11 á los 35; y 16 á los 40, que es el máximo señalado á todas las clases; incluyéndose en estos tiempos como hábiles los abonos de campaña que tengo concedidos hasta ahora.

6.° Al Oficial que voluntariamente solicitare su retiro antes de haber cumplido los 20 años de servicio, ó despues de cumplidos, pero sin mediar las circunstancias prevenidas en el artículo 1.°, no se le concederá ningun haber.

7.° Para optar al goce de retiro se contarán los años de servicio desde el dia que se sentó la plaza al Guardia-marina, y en la Brigada Real, desde que la sentó igualmente en clase de soldado, ó desde que empezó su carrera en la forma dicha el Guardia-marina ó Cadete que en estas clases hubiere tenido ingreso en la Brigada.

8.° No se contarán los servicios de los que hayan cometido el delito de desercion, sino desde el dia en que hubieren sido admitidos nuevamente en el servicio, sin haber reincidido en el mismo delito.

9.° El tiempo de prisionero de guerra será abonado como si el militar hubiere continuado sin intermision en el servicio.

10. Para optar al retiro que se señala á cada clase ha de contar el individuo lo menos dos años en el último empleo efectivo, y en el caso de no tenerlos, solo obtendrá el haber correspondiente al empleo efectivo inmediato anterior; exceptuándose de esta disposicion los inutilizados en accion de guerra, conforme á lo que queda prevenido en el artículo 4.°

11. Este Reglamento comprende solamente al Cuerpo general de la Armada y á la Brigada Real de Marina. Los Brigadieres, como los Generales, se consideran siempre en clase de vivos.

12. Siendo una recompensa de los servicios militares los goces de retiro que aqui se señalan, pueden acumularse estos á cualquiera otro sueldo ó gratificacion que obtenga el militar por encargo ó destino que pueda desempeñar en otra carrera.

13. Cuanto se ordena en este Reglamento con referencia al número de años de servicio necesario para obtener los goces de retiro, tendrá su efecto para lo sucesivo.

14. Los retirados podrán residir en el pueblo que elijan; y no estarán sujetos á ningun servicio.

15. Queda abolida la distincion de retirados á dispersos ó en departamento, conforme al principio que establece el artículo anterior.

16. Los premios de la tropa se entenderán desde luego con arreglo á las bases de tiempo de servicio y goces que se establecen en la tarifa que va al fin de este Reglamento. Solo se conservarán como en el dia los premios de constancia de seis y nueve reales mensuales á los 15 y 20 años de servicio.

17. Los goces que habrán de disfrutar en sus retiros todas las clases de que queda hecha mencion, serán los siguientes:

Cuerpo general de la Real Armada.	A los 20 años.	A los 25.	A los 30.	A los 35.	A los 40.
Capitanes de navío.....	3,600..	5,400..	7,200..	9,900..	14,400.
Id. de fragata.....	2,400..	3,600..	4,800..	6,600..	9,600.
Tenientes de navío.....	1,320..	1,980..	2,640..	3,630..	5,280.
Alfereces de navío.....	720..	1,080..	1,440..	1,980..	2,880.
Brigada Real de Marina.					
Coronel.....	3,600..	5,400..	7,200..	9,900..	14,400.
Teniente Coronel.....	2,400..	3,600..	4,800..	6,600..	9,600.
Capitan.....	1,320..	1,980..	2,640..	3,630..	5,280.
Teniente.....	720..	1,080..	1,440..	1,980..	2,880.
Subteniente.....	600..	900..	1,200..	1,650..	2,400.
Sargento.....	.....	780..	1,000..	1,220..	1,440.
Cabo.....	.....	660..	840..	1,020..	1,200.
Soldado.....	.....	540..	700..	860..	1,020.

Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda para su puntual cumplimiento.=Señalado de la Real mano de S. M.=En Palencia á 16 de Julio de 1828.=A D. Luis María de Salazar.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 28 de Junio.

Desde que se ha recibido en esta capital la noticia de haber pasado los rusos el Danubio, se nota mas actividad en los prepara-

tivos militares; y aunque hasta ahora no se trata del alistamiento general, de la salida del Gran-Visir, ni de enarbolar el estandarte sagrado, se han tomado sin embargo ciertas medidas que parece son los precursores. La antevíspera del Kurban Bairam se remitió á los imanes de las mezquitas un firman, en el cual se anunciaba á los musulmanes, que siendo llegado el momento de obedecer á la orden de tomar las armas, expedida por el Gobierno, debian por consiguiente reunirse en sus barrios respectivos todos los creyentes desde la edad de 12 hasta la de 60 años, y presentarlos sus imanes en Eski-Seraï (palacio del Seraskier Chosrew-bajá) para reconocerlos y comenzar á enseñar el manejo de las armas á los que fuesan útiles para el servicio militar. No obstante parece que únicamente será destinada esta milicia urbana á sostener el orden en la capital mientras dure la ausencia de las tropas.

El 13 se celebró la fiesta del Bairam con la solemnidad acostumbrada, y en el dia siguiente tuvieron los grandes los *rikiabs* ó audiencias, y hubo revista y ejercicio.

Los consejos que se tienen muy frecuentemente en casa del Mufti, y algunos nombramientos que se han hecho para los empleos militares, anuncian grande actividad en las autoridades encargadas de los preparativos de guerra: continuamente marchan tropas, desembarcan milicias asiáticas, y sale artillería y municiones. Para no exponerse á una sorpresa por la costa del mar Negro se ha establecido en esta direccion una línea de telégrafos, ó mas bien de señales, entre Fanaraki y esta capital; se han duplicado y aun triplicado las guarniciones de los castillos y de las baterías del Bósforo, y se han distribuido algunos cuerpos de tropas á lo largo del mar Negro hasta Varna.

El 16 hizo su primera visita de costumbre al Gran-Visir el Ministro de Dinamarca. Aun no se ha señalado el dia en que tendrá la corte el Sultan. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Petersburgo 9 de Julio.

Cartas recibidas de Pekin anuncian lo que sigue:

»La corte acaba de recibir por extraordinario la agradable noticia de la derrota de los revoltosos de Koschkara (*Turkestan chino, ó pequeña Bukaria.*) Su gefe ha sido hecho prisionero, y debe ser conducido á la capital. El Emperador, para recompensar el valor y el zelo que ha manifestado en esta ocasion el comandante en gefe, le ha enviado su propio vestido, bolsas, un dedal de jaspe blanco (1), una bola guarnecida de rubíes para llevarla sobre la gorra (2), y otros muchos objetos que habian servido para el uso del mismo Emperador. Ademas le ha elevado á la dignidad de *Haun* (conde). Todos los demas empleados, aun los que no han llegado á tener parte en la guerra, asi como los Ministros de la corte, han sido recompensados con mucha generosidad.

VALAQUIA.

Bucharest 3 de Julio.

Continúa con mucho vigor el sitio de Silistria, al mismo tiempo que se estan haciendo los preparativos para atacar á Giurgevo. El general Hermann marcha allí con dos regimientos de cazadores y un parque de artillería de 24 piezas. El bajá que manda esta plaza se halla decidido, segun se asegura, á hacer la mas vigorosa resistencia. En la pequeña Valaquia la division del general Gorzakow ha rechazado y perseguido hasta la cabeza del puente de Widdin á un destacamento de 1100 turcos. Derwisch-bajá es quien manda todas las tropas de esta plaza y de sus inmediaciones. Los cosacos ocupan los desfiladeros que conducen á la Transilvania, á fin de detener lo que pudiera dirigirse á aquella provincia.

AUSTRIA.

Semlin 8 de Julio.

Ya no se teme en el dia pase el bajá de Bosnia por la Servia. La mayor parte de sus tropas, formadas de los antiguos genízaros refugiados allí, se han insurreccionado contra él, á consecuencia de no haberles podido pagar sus sueldos atrasados que le pedian. Como toda la Bosnia era opuesta á las reformas militares que quiso introducir allí el bajá, y como era la única provincia en donde no se habia podido efectuar la disolucion de los genízaros, debe causar este acontecimiento en Constantinopla gran sensacion, y quizas ocasionar allí algun alboroto. Por consiguiente la tranquilidad de la Servia parece que es poco segura.

(1) Es una especie de anillo cerrado que se pone en el dedo pulgar para no herirse tirando el arco.

(2) Esta bola es distintivo de un rango eminente.

INGLATERRA.

Lóndres 26 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86¼.

——El 21 del inmediato Agosto es el dia señalado para tratar de la exposicion que se presentó el 22 á la Cámara de Diputados contra la eleccion de Mr. O-Connell; mas como la prorogacion de sus sesiones no llegará hasta este dia, no podrá ventilarse este asunto, y de este modo el nuevo diputado continuará gozando de su título y de la regalía de recibir y expedir su correo franco de porte hasta la próxima legislatura. Algunos jurisconsultos ingleses opinan que Mr. O-Connell puede legítimamente sentarse en la Cámara.

——El *Courier*, refiriéndose al periódico de Dublin titulado *el Warder*, el cual hasta ahora no ha publicado sino fábulas, contiene largos detalles sobre un suceso ocurrido en Ballinamore (condado de Leitrim) entre la policía, auxiliada de un destacamento de infantería y caballería, y unos 500 labradores armados con chuzos, de los cuales habian sido muertos dos ó tres, y hechos prisioneros 15; añadiendo el *Warder* que se habian visto en las inmediaciones de Ballinamore varios grupos de hombres armados.

Otro periódico titulado el *Fermangh-Reporter* afirma que se arman con mucha actividad en Irlanda los católicos. Que hay en cada condado un *club* de independientes para organizarlos. El orden de los *libertadores* debe suministrar los oficiales. En cada parroquia se han establecido comisionados para que perciban las rentas, y otros dos sugetos para que sigan la correspondencia con la asociacion, y para vigilar sobre las operaciones de su distrito.

FRANCIA.

Paris 28 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 *fr.* 85 *c.* Acciones del banco 1885. Empréstito Real de España 7¼.

——El *Observador austriaco* contiene en uno de sus últimos números varios extractos de los periódicos de Corfú y de Grecia, de los cuales se han sacado los hechos siguientes: los turcos de Asia han intentado hacer un desembarco en Samos; pero habiéndose presentado oportunamente Miaulis con el *Hellas*, una corbeta y otros buques, fueron rechazados con bastante pérdida, habiendo dejado en poder de sus habitantes 1500 prisioneros: la corbeta salió tan maltratada que inmediatamente se fue á pique, mas se salvó su tripulacion. Los griegos han atacado á los turcos de Atenas, de la cual lograron apoderarse; pero el fuego de las baterías de la ciudadela les obligó á evacuarla; sin embargo la tienen todavía bloqueada estrechamente. Son tantos los turcos que desertan de la ciudadela, que ha sido necesario establecer un lazareto para ellos en el campo de los griegos.

El presidente de la Grecia y su hermano, acompañados de Tricupi y de Maurocordato, tuvieron el 7 una larga conferencia con los Obispos griegos enviados por la Puerta. Se sabe ya que habiéndose frustrado las tentativas del general Church contra Anatólico y Missolonghi, se habia replegado sobre Dragomestre para auxiliar las operaciones de los griegos contra los turcos que se hallan en Atica, y principalmente en el Acrópolis: el presidente ha mandado extender el bloqueo hasta el golfo de Volo, comprendiendo el Negroponto, de modo que el bloqueo comprende ahora un radio de 20 millas medidas desde la costa.

El nuevo Gobierno continúa encontrando obstáculos en su marcha. Ya sabe por experiencia su presidente el conde de Capo d'Istria, que no es facil poner el orden en una nacion tan voltidosa como la Grecia. El desarmamento que decretó ha producido algunas conspiraciones. Colocotroni y 25 de sus cómplices han sido presos; pero ¿se atreverá á castigarlos? Puede asegurarse que aquella rigurosa medida ha puesto las cosas en el estado en que las encontró el presidente. Los griegos estan divididos en partidos, cuyas cabezas son enemigos los unos de los otros, y con dificultad se harán desaparecer las preocupaciones que hace á los moreotas enemigos de los insulares, y unos y otros de los de las provincias que forman la liga conocida con el nombre de *Helade*.

——Las noticias de Smirna alcanzan hasta el 18 de Junio, y por ellas se sabe que el 13 habia llegado á aquel puerto la goleta francesa la *Daphne*, expedida de Corfú por Mr. de Rigny con pliegos para Constantinopla.

——El consejo de disciplina de la clase de abogados ha sentenciado á un año de suspension de oficio al de la misma Mr. Duverne por la defensa que hizo en la causa de Mr. Dumonteil, en la cual sostuvo la legalidad del casamiento de los sacerdotes.

Digitized by Google

——El nombramiento de Mr. O'Connell para diputado de la Cámara por el condado de Claré, es un acontecimiento que puede cambiar en Inglaterra la direccion de los negocios. Debe notarse muy singularmente el orden y la calma que ha reinado en esta eleccion de Irlanda, asi como la admirable influencia que ejerce el clero sobre la poblacion de aquella parte de la Gran-Bretaña, cuando en la Inglaterra propiamente dicha no se ven mas que alborotos y toda especie de excesos en semejantes casos, en los cuales se derrama tanta sangre, segun dice un periódico de Lóndres, como en las guerras que la Inglaterra sostiene contra los pequeños reinos de la India.

Los pobres irlandeses, á quienes se nos pintaban como hombres que no respiraban sino insurreccion, han observado al contrario, el mayor orden y el mas profundo respeto á las leyes, y concluida la eleccion todo ha quedado en la mas perfecta tranquilidad. Siete millones de hombres dejan subsistir un orden de cosas que los priva de los derechos mas legítimos, cuando podian destruirle en un instante, y pudiendo, como dueños de toda la fuerza del pais, libertarse de él por sí mismos, se contentan con invocar las leyes y los tratados de la Irlanda con la Inglaterra. ¡Todo esto pasa en un pais que consagró el principio de la insurreccion, llamando *gloriosa* á la revolucion de 1688!

Y mientras tanto ¿qué hacen los adversarios de los católicos que tanto los han acusado de intolerancia? .....

——Escriben de Bucharest que el Emperador Nicolas, cuyo cuartel general estaba aun en Karassu, aguardaba la noticia de haber avanzado el general Roth para dar las órdenes concernientes á obrar contra Schumla; y que los guardias que se hallaban en Tulczyn habian recibido orden para aproximarse á marchas forzadas hacia el Danubio, de lo que se inferia que el Emperador habria resuelto marchar inmediatamente sobre Constantinopla.

ESPAÑA.

Gandía 15 de Julio.

Los dias 20 y 21 de Junio tuvieron exámenes públicos los discípulos de las clases de retórica y escribir en el Real colegio de Escuelas Pias de Gandía, dirigidos los primeros por el P. Sebastian de Sta. Teresa, y los segundos por el P. Luis de los Dolores.

Los de latinidad y retórica, despues de una breve introduccion y panegírico latino en honor y gloria de S. Francisco de Borja, vertieron, segun les cupo por suerte ó señaló el concurso, en los autores clásicos que forman la célebre coleccion para uso de las Escuelas Pias de Madrid, aprobada por la Inspeccion general de Instruccion pública, explicando con gran soltura y claridad todo lo que pertenece á la parte gramatical, desde los primeros rudimentos hasta la última figura de prosodia, y los ritos, mitologia, maneras elegantes de hablar, diversidad de estilos, y cuanto conduce á la perfecta inteligencia de lo que se comprende bajo los nombres de retórica y poética. Distribuyeron porcion considerable de composiciones en prosa y verso, trabajadas por los discípulos: recitaron arengas escogidas de Tito Livio, los episodios mas brillantes de Virgilio, y segun tocó por suerte todos los preceptos que contiene la carta de Horacio á los Pisones, con la version en verso castellano del Sr. Burgos. Tambien manifestaron conocimientos geográficos, describiendo con exactitud el mapa de España, y recitando con maestría un excelente diálogo de geografía física y política. Por fin hubo combate de retórica y poética, y al vencedor se le premió con una medalla de plata.

Los alumnos de la clase de escribir, despues de una sencilla introduccion y discursillo análogo á las circunstancias, leyeron donde les señaló el concurso en español y latin con claridad y perfeccion, dijeron con soltura y sin equivocacion las cuatro partes de la doctrina cristiana, segun el catecismo del P. Ripalda, y por capítulos recitaron la historia sagrada de Fleuri: dieron razon de toda la gramática española, caligrafía y reglas de urbanidad y buena crianza, con tanta exactitud, inteligencia y serenidad, que el auditorio se manifestó asombrado, viendo en niños tiernos tan sólida y universal instruccion: algunas fabulitas, que con mucho desembarazo se dijeron en los intermedios, amenizaron la funcion. Distribuyeron muestras de toda clase de letras, escritas á juicio de los inteligentes con singular limpieza y gallardía. Por último tuvieron combate de historia sagrada, y al vencedor se le premió con una medalla de plata.

Para premiar el mérito y estimular en lo sucesivo á la juventud, pareció conveniente distribuir algunos premios entre los mas adelantados: se escribieron los nombres, y por sorteo se distribuyeron seis medallas de plata entre los adelantados de la clase de latinidad y retórica, é igual número entre los de la clase de escribir: á los que no cupo la suerte se les dió testimonio de su constante aplicacion y adelantamientos por escrito, que autorizaron con su firma el rector del colegio, y los Sres. D. Valentin Antonio Seoane, dean, y D. Josef Corbi y Marco, alcalde mayor.

En los dos dias fue igualmente numerosísima la concurrencia de toda clase de gentes, eclesiásticos, religiosos, nobleza y pueblo, y no es posible referir las expresiones patéticas y tiernas con que todos sin distincion manifestaron su complacencia y satisfaccion á vista de los frutos abundantes y preciosísimos que produce el acierto y teson con que los religiosos de la Escuela Pia desempeñan el minsterio de la enseñanza.

Madrid 8 de Agosto.

En la mañana del 6 del corriente se trasladaron los Reyes nuestros Señores y los Sermos. Sres. Infantes al Real sitio de San Lorenzo; donde continúan sin la menor novedad en su importante salud, como tambien los demas Sres. Infantes que permanecen en la corte.

Noticias de las provincias.

Hace mucho estrago en Barbastro el sarampion, que se extiende cada dia mas entre los niños.——El 13 de Junio prendió fuego en uno de los altares de la bella basílica de nuestra Sra. de la Oliva, fuera de la villa de Egea, propagándose á los demas retablos antes que pudiera extinguirse, y maltratando por consecuencia el edificio. Al dia siguiente, habiéndose celebrado misa contra el dictámen de personas sensatas, se desplomó parte de un arco toral, que quitó la vida á una anciana de 81 años. Su desgracia precavió con el escarmiento las que hubieran causado otras ruinas desprendidas posteriormente.

Aun sigue la epidemia de tercianas en Búrgos.

Prosiguen en Barcelona la gran obra del muelle y la del convento de capuchinos.——El 1.° de Julio sobrevino una gran tempestad en las inmediaciones de Camprodon que causó notables destrozos, asolando las mieses y demas frutos de la campiña.——El dia 25 y siguientes hasta 28 de Junio se celebraron exámenes públicos en la escuela de náutica de Tarragona, en los cuales se ejercitaron 10 alumnos de las clases de aritmética, geometría, trigonometría, cosmografía, cálculos astronómicos y pilotage, mereciendo la aprobacion y aplauso de muy numeroso concurso.

Tambien se han celebrado exámenes en la villa de la Mota del Cuervo, provincia de la Mancha, dando un ejemplo digno de imitarse en todos los pueblos de partido, para estimular el zelo de los maestros, y la aplicacion de los alumnos. La junta de inspeccion de escuelas de esta villa permitió á solicitud del maestro de primeras letras celebrar el acto públicamente, que anunciado con anticipacion al público, presidido por ella y por el ayuntamiento, y concurrido por los vecinos de todas clases y sexos, se tuvo el 29 de Junio en la sala capitular, adornada para este objeto, y autorizada con el retrato del Soberano. Los niños fueron examinados en doctrina cristiana, lectura, escritura, principios de caligrafía, aritmética, ortografía, gramática de la lengua castellana, geografía de la Península y urbanidad, complaciendo á todos los concurrentes con la instruccion que manifestaron, y acreditando la diligencia y esmero de su maestro. El acto principió y terminó con discursos pronunciados por los alumnos sobre materias de enseñanza, en los cuales se elogió oportunamente la vigilancia paternal de nuestro augusto Monarca por la educacion de la juventud. A los discípulos sobresalientes se dieron medallas en premio por el alcalde mayor y cura párroco.

En Santander se ha construido á orilla del mar un hermoso y cómodo baño con separacion para los dos sexos.

En los seis dias desde 15 á 20 de Julio se tuvieron examenes generales de los alumnos de primeras letras, latinidad, rudimentos de retórica, humanidades, geografía é historia sagrada y profana del colegio de la compañía de Jesus de Sevilla. La presidencia del Ilmo Sr. Asistente, que asistió todos los dias á los ejercicios, el numeroso concurso de personas ilustradas y distinguidas, el decoroso ornato del teatro, y muy especialmente la instruccion y despejo que manifestaron los alumnos, muy superior á lo que podia esperarse del corto tiempo de enseñanza, hicieron estos actos lucidísimos. Los discípulos de primeras letras acreditaron el primer dia sus adelantamientos en lectura, caligrafía teórica y práctica, aritmética, geografía y otros ramos. Los de latinidad mostraron en los tres siguientes su instruccion en todas las partes de la gramática de esta lengua, y su destreza en la traduccion y aná-

Digitized by Google

lisis de los autores clásicos. El quinto y sexto dia se ocuparon con el exámen de las clases mas adelantadas. Sus alumnos manifestaron mayor extension de conocimientos en el idioma latino: tradujeron con exactitud, libertad y pureza los pasages que les señalaron de los historiadores, oradores y poetas romanos mas célebres, y explicaron la estructura y medida de sus versos. Muchos de ellos dieron noticia de las deidades mitológicas, y algunos mas aventajados expusieron los elementos retóricos de la invencion, disposicion y elocucion. Pero nada sorprendió tan agradablemente al concurso, como la expedicion y manejo del idioma en la composicion improvisa de cartas latinas que escribieron allí mismo, y leyeron en seguida, y vertieron en castellano varios jóvenes, sobre el argumento que señaló á cada uno el Sr. Asistente, que no cesó en todos los ejercicios de preguntarles. Algunos por último resolvieron sobre los globos varios problemas curiosos de geografía astronómica. Los sobresalientes en las distintas materias de los exámenes recibieron los primeros premios, en número de 15, de manos del Sr. Asistente: otros de segundo y tercer orden fueron adjudicados entre los restantes á los mas recomendables por su aplicacion y aprovechamientos.

Se han concluido las obras de riego para el arbolado, plantel y jardines de la *Bella Flor* en esta ciudad, de que se dió noticia en 4 de Diciembre pasado. Tres llaves colocadas en el grande estanque, de que está rodeado el pozo, dan salida al agua por tres cañerías que la conducen á otras tantas arcas, de donde se reparte en diferentes direcciones: el agua se saca por una doble bomba aspirante, que será sustituida por otra de vapor, con la cual no solo se conseguirá mas abundante riego para las extensas alamedas que existen y las nuevas que se meditan, sino para fertilizar los sembrados de la inmensa vega de Tablada. Las obras de la noria, construidas con la mayor solidez, no solo ofrecen estas utilidades, sino ademas sirven de ornato al paseo por su colocacion en el centro de una de las plateas, y por su bella planta y distribucion de su alzado. El Ilmo. Sr. Asistente, á cuyo celo infatigable se deben estas obras, tiene ya levantado el plano para otro paseo en la gran llanura que se extiende entre la torre del Oro y el edificio de S. Telmo, orillas del Guadalquivir. Su localidad y linda disposicion le harán uno de los mas deliciosos de España. Las casas, que en crecidísimo número se reedifican en la ciudad, son de buena planta, y de aquella elegante sencillez en los adornos que constituye el buen gusto de la arquitectura. El losado de las aceras continúa con la mayor celeridad: en el primer semestre del año se han sentado 13,960 varas lineales de losas. La construccion de la iglesia parroquial de S. Ildefonso, conducida por muchos años con suma lentitud, se adelanta en el dia con inteligencia y actividad por la diligencia de su celoso párroco.

En Valencia se levanta la casa de clérigos seculares de S. Vicente de Paul, establecidos recientemente á un cuarto de legua de la ciudad en la ermita de nuestra Señora del monte Olivete. Continúan las enfermedades atribuidas á la sequedad de la estacion. Se notaba alguna malignidad en los enfermos de heridas, llagas y calenturas en el hospital general, por falta de aguas para la limpieza; pero ya se atiende á ella con esmero, sacándolas por dos ó tres horas de la acequia de Moncada, para lo que ha dado disposiciones oportunas el Excmo. Sr. Capitan general.

Estado de los dementes que han entrado el último quinquenio en el hospital general de Zaragoza.

	ENTRARON.			SALIERON CURADOS.		
Años.	Hombres.	Mugeres.	Total.	Hombres.	Mugeres.	Total.
1823....	48.....	34.....	81.	14.....	9.....	23.
1824....	49.....	46.....	95.	17.....	13.....	30.
1825....	66.....	36.....	102.	15.....	9.....	24.
1826....	58.....	41.....	99.	16.....	14.....	30.
1827....	86.....	41.....	127.	24.....	13.....	37.
	307.....	198.....	505.	86.....	58.....	144

AVISO.

El Rey nuestro Señor se ha servido resolver se provea por oposicion la plaza de médico-cirujano de su Real sitio de S. Fernando, dotada con 900 ducados anuales. Las oposiciones serán en público, y consistirán en dos actos prácticos en dias diferentes, uno de medicina interna, y otro de externa ó de afectos mixtos. En el primero los jueces, en compañía del actuante y de los arguyentes, pasarán á una de las salas del hospital ó del colegio de San Cárlos, en donde señalarán á aquel un enfermo ó enferma que padezca una afeccion interna, para que á poco rato exponga en público la historia completa de aquel mal. Antes de separarse nadie de la orilla de la cama, el disertante deberá caracterizar la dolencia, y determinar el estado en que se halle, á cuyo efecto hará al paciente cuantas preguntas considere necesarias. Luego que diga estar suficientemente impuesto de la afeccion, los jueces y demas se trasladarán juntos á la pieza señalada para celebrar los actos, y el disertante manifestará en idioma castellano el caso, explicándole desde el principio al fin con expresion de sus causas, del diagnóstico, pronóstico y curacion. Esta exposicion no solo versará sobre el estado actual del doliente, sino que se extenderá á lo que exigió en el principio y requiera hasta su conclusion, con arreglo á lo que hubiese determinado en el pronóstico. En seguida satisfará á las replicas de sus contrincantes. Todos los opositores turnarán de este modo hasta haber concluido el primer ejercicio, y principiarán y continuarán con el mismo orden el segundo. Este se reducirá á hacer lo propio que en el primero, con la diferencia de que el enfermo que señalen los jueces deberá tener una afeccion de cirugía. Concluido el acto, los censores le harán practicar las operaciones que les parezca en un cadáver, guardando con todos los opositores la posible igualdad. En su consecuencia se convoca á los profesores que estén graduados de medico-cirujanos, habiendo estudiado segun previene el reglamento de los Reales colegios de medicina y cirugía, aprobado por S. M. en 16 de Junio del año próximo pasado, ó en los de cirugía-médica, con arreglo á la ordenanza de 1804, y en las universidades ó en las clínicas de Madrid, Barcelona y demas aprobadas para esta enseñanza, y que tengan los títulos de médicos y cirujanos, pero que no pasen de 50 años de edad, para que dentro del preciso término de 40 dias, contados desde el de la publicacion en la Gaceta, se presenten por sí ó sus apoderados, con exhibicion de los títulos originales, á firmar la referida oposicion en la secretaría de la Real junta superior gubernativa de medicina y cirugía, plazuela de la Leña, número 10, acreditando los aspirantes con documentos legales su adhesion á la Real Persona, no haber mostrado afecto al sistema revolucionario, ni pertenecido á la milicia voluntaria; advirtiendo que el que obtenga la plaza, ha de ejercer al mismo tiempo las funciones de cirujano-sangrador; y siendo la soberana voluntad de S. M., que si los médicos de los Reales sitios quisiesen trasladarse de uno á otro, en caso de vacante, ó á servir alguna plaza de igual clase de la Real Familia en Madrid, sean preferidos en las propuestas, en igualdad de circunstancias, á los demas opositores.

CAMBIOS DEL DIA 7.

Lóndres.....	37⅛ papel.
Paris.....	15 17 idem.
Cádiz.....	⅜ á ½ daño.
Sevilla.....	1 idem.
Málaga.....	¼ idem.
Valencia.....	¼ idem.
Murcia.....	¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	⅜ á ½ idem.
Zaragoza.....	1 idem.
Bilbao.....	1 idem.
Coruña.....	1¼ idem.
Vales consolidados.....	19½ valor.
Idem no consolidados.....	6¼ á 7.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el almacen de la imprenta Real sin encuadernar.

En octavo. Arte de la guerra, por Figueroa, 4 rs.
Caracteres de la verdadera religion, por Gerdil, 4.
Ciudad de Dios de S. Agustin, por Diaz, 12 tomos, 132.
Coleccion de Sainetes de D. Ramon de la Cruz, seis tomos desde el 6.º al 10.º, 66.
Crítica de Paris, por Campo, 4.
Curso de humanidades, por Sixto, tomo 1.º, 10. (*Se continuará.*)

——*Gramática elemental de la lengua castellana, con un compendio de ortografía*, por D. Jacobo Saqueniza: un tomito en 8.º Los que han publicado compendios de gramática española no han hecho mas que copiarse unos á otros en lo sustancial; pero el que anunciamos ahora ofrece un sistema gramatical enteramente nuevo, que explica con mayor facilidad los fenómenos de nuestro idioma. De la exactitud en el método, y la propiedad en el lenguage, resulta una claridad no comun en esta especie de tratados; y se echa de ver en todo la mucha práctica del autor en la enseñanza. Véndese á 4 rs. en rústica y 6 en pasta en la librería de Sojo, calle de las Carretas.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 12 DE AGOSTO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden prohibiendo que los fondos de Pósitos, aun cuando haya sobrantes, se inviertan en arraigarse ó adquirir propiedades.

He enterado al Rey nuestro Señor del expediente que devuelvo relativo al reintegro del resto que Angela Diaz, vecina de Camarena, adeuda á su Pósito, procedente de la venta de una casa-meson que para el pago de cierta deuda se adjudicó á aquel establecimiento, y hoy tambien lo está para el cobro del indicado resto, y de la duda que V. S. expuso acerca de cómo deben conducirse las Juntas de Intervencion si los Pósitos carecen de fondos para satisfacer la diferencia que como en el presente caso puede haber entre el valor de las dos terceras partes de la finca hipotecada al pago, y el total de la deuda; y conformándose con el parecer del Subdelegado general del ramo, se ha dignado S. M. resolver, que aun cuando los Pósitos tengan fondos sobrantes, jamas se inviertan en arraigarse ó adquirir propiedades, y por consiguiente la Real orden circulada con fecha 15 de Febrero último, en que se previene el modo y casos en que los Pósitos pueden hacer posturas á las fincas adjudicadas, no debe entenderse sino cuando el crédito de estos establecimientos se balancea con el importe de las dos terceras partes de la retasa por que puede hacerse la postura; mas en otro caso deben arrendarse por cuenta y riesgo del deudor, y el producto aplicarse á la extincion de la deuda, no debiendo suspenderse por el arrendamiento el repetir en las épocas oportunas el anuncio de la subasta, por si se consigue la enagenacion. De Real orden &c. Bilbao 23 de Junio de 1828.=Francisco Tadeo Calomarde.=Al Director general de Pósitos del Reino.

Otra mandando cese de abonarse á los quintos la gratificacion de los 60 reales que prescribe el art. 58 de la Ordenanza de Reemplazos de 1800.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de las disposiciones tomadas por el Intendente de ejército de Galicia, relativas á prevenir que á los quintos de aquella provincia, procedentes del último sorteo, no se les hiciese el abono de los 60 rs. prescritos por el art. 58 de la Ordenanza de Reemplazos de 1800, por la economía que de esto debia resultar, cuya gratificacion, al paso que no es de grande utilidad al que la percibe, solo viene á servir para aumentar las reclamaciones de los Cuerpos en sus revistas y ajustes. Y S. M., teniendo en consideracion la escasez en que se encuentra su Real erario, y lo manifestado sobre el particular por el intendente general del Ejército, se ha dignado mandar que desde luego cese de acreditarse á los Cuerpos la gratificacion que hasta ahora se les ha abonado por el expresado concepto. Lo que de Real orden traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid 18 de Julio de 1828.=Zambrano.=Al Secretario del Consejo Supremo de la Guerra.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 10 de Julio.

Las noticias que acaban de recibirse nos anuncian que se ha rendido á los rusos la ciudad de Managlia, plaza fortificada y de mucha importancia, por defender el camino de Varna: por consiguiente no queda ningun obstáculo que pueda detener la marcha del ala izquierda del ejército ruso sobre Varna.

Corren voces de que ha sido asesinado el bajá de Bosnia, cuando iba á reunirse al ejército que habia formado en virtud del firman del Gran-Señor. Si se confirmase esta noticia, es fácil prever los movimientos que á consecuencia de ello habria en el interior de la Bosnia, y la mudanza que experimentaria la situacion de esta provincia, respecto á la Servia. Por lo demas los servios se mantienen en la misma posicion, y parece que no se hallan dispuestos á ejecutar ningun acto hostil contra la Puerta, ni por otra parte á sufrir entre en su provincia un ejército turco armado.

El huracan que causó tantos daños en esta ciudad el 25 de Junio, y en todo el pais del Danubio, tambien debe haberlos causado bastante grandes en el material y en los bagages del ejército ruso.

TRANSILVANIA.

Hermanstadt 9 de Julio.

Siguen adelantándose con mucha actividad las obras del sitio de Silistria, y se cree que no tardará en rendirse esta plaza, á pesar de la obstinada resistencia de los turcos. El general Geismar ha llegado á Crajova, y ha tomado el mando de las tropas rusas que se hallan en aquella parte. La enfermedad que reina en Bucharest hace progresos alarmantes que no han podido contener las providencias sanitarias de las autoridades rusas.

Aun estan bien lejos de concluirse los negocios del Oriente, antes al contrario, parece que cada dia se encrespan mas, y en el ínterin la guerra se extiende á todas las provincias de la Turquía europea. Se han frustrado las esperanzas que habia de mantener la tranquilidad en la Servia. Los rusos se esfuerzan en contener la explosion de un levantamiento popular, á lo menos asi se asegura, pero alli no lo han logrado. El bosnia-valisi Abdarahman-bey marcha con las fuerzas de la Bosnia para abrirse camino con las armas, y el Príncipe Milosch se verá obligado á declararse por uno de los partidos, y entonces la lucha que se comenzará aqui dará asunto para un capítulo separado de la historia de la guerra actual; será un episodio independiente de los movimientos de los rusos, que tendrá un caracter particular. Los cristianos de la Servia y los musulmanes de la Bosnia son las tribus mas guerreras de toda la Turquía; de modo que luego que principien las hostilidades, veremos reproducirse las sangrientas catástrofes de las guerras anteriores de la Servia bajo Cerni-Jorge. Estamos en vísperas de ver grandes acontecimientos. (*Journal des Debats.*)

AUSTRIA.

Viena 14 de Julio.

El general comandante de la Esclavonia escribe con fecha del 4 del corriente.

»Que en la Bosnia habia estallado una insurreccion contra la Puerta: que las principales cabezas de ella se habian apoderado de la ciudadela de Sarajewo; preso y encerrado en ella al Visir, é interceptado el correo que debia llevar á Constantinopla las noticias; y que de acuerdo con cierto *Hassan*, antiguo alborotador en este pais, habian formado una especie de gobierno independiente.

»Este siniestro acontecimiento puede influir muy bastante sobre la tranquilidad de la Servia; porque el Visir de Bosnia, Abdarahman-bajá, gobernador en otro tiempo de Salónica, y despues de Belgrado, era el sugeto que mas imponia alli á los servios.«

Orillas del Danubio 15 de Julio.

Las cartas de Bucharest aseguran que habian recibido orden de marchar á toda prisa al Danubio la guardia imperial rusa, y de reunirse al ejército del conde de Wittgenstein. Se decia en Bucharest que el 29 se habia tenido en el cuartel general del Emperador de Karassu un consejo de guerra, en el cual se habia resuelto que en atencion á que la Puerta se disponia á resistir seriamente al ejército ruso, todo él debia emplearse en penetrar lo mas pronto posible hasta la capital del imperio turco, y que á consecuencia de esta resolucion se habia enviado la orden á la guardia.

Anunciaban las mismas cartas que se habian tenido noticias de Andrinópolis de haber llegado á Schumla Hussein-bajá, á quien se

Digitized by Google

le habia agregado el Silihdar del gran Visir para vigilar su conducta; porque la Puerta, aunque esperaba mucho de sus talentos, habia concebido sospechas de él, y seguramente se hubiera confiado á otro aquel mando, si no se hubieran tenido presentes ciertas consideraciones políticas.

Los refuerzos que llegaron á Andrinópolis á principios de Junio, para enviarlos despues á Schumla, son de poca consideracion, pues consistian á lo mas en 60 cañones, 500 artilleros, 800 caballos y 49 infantes. El campo no constará en el dia sino de 109 hombres. Se esperaba por momentos en Andrinópolis al Gran Visir, para quien se tenia preparado alojamiento.

Es de notar que han llegado á aquella ciudad mas de 20 médicos, con el objeto de entrar al servicio de los turcos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 28 de Julio.

En la sesion de la Cámara de los Comunes del 24 hizo el lord Bexley (antiguo canciller del Echiquier) algunas observaciones sobre el estado de la hacienda pública, y despues el duque de Wellington, aprovechando esta ocasion, habló de la necesidad que habia de sostener la caja de amortizacion; añadiendo que en su dictamen los grandes esfuerzos que la Inglaterra habia podido hacer durante la última guerra, se debian en mucha parte á la medida que ideó Mr. Pitt sobre el establecimiento de dicha caja.

——El periódico titulado *l'Exeter-Flying-Post* asegura haber sabido por un viagero que habia llegado de Guernesey, que se trataba de poner la artillería de todos los fuertes de la isla en estado de servir, como si se esperase una guerra.

——En Fermoy, pueblo de la Irlanda, ha habido algunos alborotos con motivo de haber preso la policía á un hombre; esta llegó á tirar contra el pueblo, de que resultó la muerte de uno, y tres heridos.

FRANCIA.

Paris 31 de Julio.

Acaba de resolverse todo lo concerniente á la expedicion de la Morea, segun lo habíamos anunciado algunos dias ha, aunque con algunas dudas, las cuales ya estan disipadas.

Se ha confiado el mando de esta expedicion al teniente general marques Maison, Par de Francia, uno de los que teniamos designados.

El ejército expedicionario que va á reunirse inmediatamente se embarcará en Tolon, de donde se dará á la vela para la Morea: su objeto es expulsar de esta provincia á Ibrahim-bajá, en cumplimiento del tratado del 6 de Julio, y de poner un término á los furores que este gefe de los árabes, *menos guerrero que asesino*, ejerce con los restos de los desgraciados griegos.

Ya era notorio que algunos hombres generosos habian suministrado á la Grecia socorros pecuniarios, y que su ejemplo habia sido imitado por el Gobierno: mas ahora ha resuelto este añadir otros auxilios mas eficaces, es decir, que 10 ó 12 hombres de tropas francesas van á conseguir consolidar la independencia de los griegos.

Parece fuera de duda que esta expedicion libertadora se dará á la vela á fines del próximo Agosto.

Entre los generales que irán bajo las órdenes del general Maison, se cita al mariscal de campo Tiburcio Sebastiani, hermano del antiguo general en gefe del mismo nombre, y como él individuo de la Cámara de los Diputados.

El general Darrieu va en calidad de gefe del estado mayor.

Se dice tambien que se reserva una brigada para aquel ilustre Fabvier, que fue el primero que se ofreció á coadyuvar á la libertad de la Grecia.

Mr. Valland irá como intendente militar, encargado de la administracion de este cuerpo de ejército.

Ya estan reunidas en las inmediaciones de Tolon y de Marsella una parte de las tropas que deben embarcarse; estas se reforzarán con 99 hombres de los de Cádiz. Tambien estan fletados hace algunos meses muchos buques de trasporte, y muy pronto se completará el número necesario para la expedicion.

Estos detalles extractados del *Courrier* frances, periódico que conoce muy bien las intenciones del Ministerio, son suficientes para que nuestros lectores juzguen sobre las relaciones de esta expedicion liberal con nuestra política interior. (*Gaceta de Francia.*)

——El capitan Langley, agregado á la marina de los Estados-Unidos, acaba de hacer una innovacion en la colocacion de la brújula de los navíos, que por su sencillez, y por las ventajas que ofrece sobre el método seguido hasta el dia, parece que deberá muy pronto adoptarse generalmente.

Se coloca, segun el método nuevo, la aguja magnetizada sobre el puente del navío en la direccion mas conveniente á la situacion de la caña del timon. A este efecto se hace una abertura proporcional sobre el puente, la cual se cierra con un vidrio fuerte, y la brújula, cuya carta es semitrasparente, reposa sobre una plancha lo mismo: la luz de la cámara ilumina el círculo y sus divisiones; de modo que la brújula queda al abrigo de todos los accidentes exteriores, y puede á cada instante consultarse desde la cámara tan bien como del mismo puente. (*Idem.*)

——La mocion de lord Holland hecha á la Cámara de los Pares el 17, y que habia sido anunciada el lunes anterior, en orden á las relaciones extrangeras de la Gran-Bretaña, principalmente con el Portugal, la Rusia y la Turquía, cuyo fin, segun dice el noble lord, no era comprometer á los Ministros pidiéndoles explicaciones ni aclaraciones que no debieran darse, sino mas bien el manifestar á la Europa que el Parlamento británico no es tan indiferente á los grandes acontecimientos que suceden en el dia, como tal vez podria sospecharse, atendido el silencio que sobre los mismos se observa en él, es uno de aquellos ataques que señalan ordinariamente el fin de cada sesion, y á los cuales no les dan por lo comun mayor importancia los mismos que los hacen que los Ministros contra quienes se dirigen. Es esta una costumbre parlamentaria, que la oposicion lleva alguna vez hasta la locura, sobre todo en la Cámara de los Comunes. Pero esta vez, si la mocion hecha en la Cámara alta no ha tenido, como siempre, resultado alguno capaz de inquietar á los Ministros, en razon de que ha sido desechada sin necesidad de exponerla á votacion, ha adquirido sin embargo un caracter de importancia por la respuesta que los consejeros de S. M. Británica han creido que debian dar á ella.

Lord Aberdeen, ministro de los Negocios extrangeros, y lord Wellington, presidente del Consejo, sabian que iban á hablar en presencia de la Europa que los escuchaba. Han expuesto la política de la Inglaterra con respecto á las otras Potencias, y á los grandes intereses que se discuten en el momento, con una noble franqueza.

Lo que hay digno de notarse en el discurso de lord Aberdeen es, que aunque los principios y las miras del consejo *actual son* enteramente opuestas á las que habia proclamado Mr. Canning en ocasion poco mas ó menos lo mismo que la en que ahora se encuentra, el noble lord ha hablado del antiguo Ministerio con una moderacion suma, y ha evitado cuidadosamente todo lo que hubiera podido interpretarse como una censura.

»El noble lord (dijo el lord Aberdeen concluyendo su discurso en contestacion á lord Holland), el noble lord ha hablado de la política de Mr. Canning, y ha dado á entender que se habia abandonado. Ha habido tambien otros nobles Pares que han hablado alguna vez en el mismo sentido: mas ni yo sé que quieren decir con esto, y creo que ni ellos mismos lo saben. La política de la Inglaterra es la misma que ha sido hace muchísimos años; ella desea la paz general. En tiempo de Mr. Canning no hubo tal variacion en la política de este pais, ni la ha habido tampoco despues de aquel. La mira general de nuestra política es mantener la paz del mundo, esta es tambien la mira de la política de todos los Soberanos de la Europa. Á este fin saludable no se llegará ciertamente calumniando las instituciones de los otros paises, sino cultivando la benevolencia de todas las Naciones; porque despues de todo, se ve que las Naciones pueden ser felices sin una Constitucion tan perfecta como la que nosotros tenemos; y nosotros hariamos muy bien en portarnos con ellas con un poco de la tolerancia que pretendemos hacer pasar como característica de nuestras costumbres y de nuestras leyes."

»Asi pienso yo que se llegaria al fin que como he dicho nos proponemos, esto es, el mantenimiento de la paz de la Europa, mucho mejor que mezclándonos en los negocios de los otros Estados, ó precisándolos á admitir de grado ó por fuerza instituciones, sin duda muy buenas consideradas en sí mismas, y muy á propósito para nuestro pais; pero que la experiencia demuestra que no convienen á otros paises, ni les son necesarias para ser felices."

Aqui se ve que el noble lord se esfuerza á justificar á su predecesor, sin que las verdades que sostiene pierdan nada de su fuerza.

Dos puntos importantes dominan los discursos de lord Aberdeen y del duque de Wellington; el uno que la Inglaterra empleará cuantos medios esten á su alcance para que se mantenga la paz general, y que tenga su debido cumplimiento el tratado de 6 de Julio. »A fin, dice el duque de Wellington, de que se conserve la paz entre la Rusia y la Turquía he trabajado con la mayor

Digitized by Google

solicitud desde que entré en el ministerio, es decir, hace ya 14 años, y tales han sido tambien las miras del Gobierno,.... y puedo tambien declarar que segun lo que ha manifestado el Emperador de Rusia, ó al menos su Ministro, no tiene S. M. I. ánimo de destruir el Imperio otomano, ni aun de desmembrarle..., y que en todas las instrucciones que con este motivo he recibido de la corte de San Petersburgo, en cuyas negociaciones he tenido una parte activa, ha sido el *sine qua non*, el mantenimiento de la paz, prohibiéndoseme siempre concluir ningun arreglo con respecto á la Grecia, si para ejecutarlo habia de intervenir la fuerza de las armas."

El otro punto del discurso es que la Gran Bretaña no cree que su interes ni su honor esten obligados á sostener constituciones contrarias á la nacionalidad, á las costumbres y á la voluntad de los pueblos.

Ya se deja discurrir cómo tomarán los señores liberales de Francia (1) esta parte del discurso del Ministerio ingles, acordándose de los trasportes frenéticos con que han acogido los arrebatos, las ventoleras y los alborotos de Mr. Canning. Lord Aberdeen perderá puede ser entre ellos una suscripcion y una medalla; pero nosotros hallamos en sus palabras muchas esperanzas para lo porvenir, una fianza del mantenimiento de la paz, y sobre todo una perspectiva que no debe animar demasiado á la propaganda revolucionaria (*Extracto de la Gaceta de Francia.*)

ESPAÑA.

Cádiz 29 de Julio.

En el Diario mercantil de esta ciudad se publica el siguiente invento, cuya utilidad le hace recomendable y digno de circular en todas partes. Dice así:

De todas las enfermedades que afligen á la humanidad las hernias son de las mas comunes y mas fáciles de contraer. Un descuido, un esfuerzo, una caida bastan para causar en el hombre mas robusto semejante dolencia. Prescindiendo de los medios de su curacion, se han inventado varias clases de bragueros para impedir sus funestos resultados; pero todos ofrecen algun inconveniente, y son mas ó menos incómodos. En Francia, despues de varios ensayos parece que los Sres. Wickman y Hart, han presentado en la exposicion de los productos industriales de aquel reino una nueva clase de bragueros que, segun han anunciado varias veces los periódicos franceses, son superiores á cuantos se han hecho hasta el dia; no hay necesidad de sujetarlos debajo de los muslos, y no incomodan la cintura: la guarnicion y el forro se quitan y renuevan con la mayor facilidad, y puede aumentarse ó disminuirse á voluntad el grado de presion. En fin la experiencia demuestra diariamente su utilidad, y las ventajas que ofrecen á las personas que tienen hernias ó relajacion mas ó menos graves.

Los mismos periódicos aseguran que la mayor parte de los médicos y cirujanos de Francia aconsejan su uso. Los Sres. Wickman y Hart tienen su fábrica en Paris, calle Saint Honoré, núm. 257.

Para encargar dichos bragueros por cartas es necesario enviar la medida de la circunferencia de la cintura, indicando la calidad y estado de la hernia, y si la persona es gorda ó flaca.

Insertamos este anuncio por la utilidad que pudiera resultar al público si algun fabricante de esta clase de instrumentos tratase de mandar traer uno de ellos, y comprobada su utilidad, los fabricase en España. Ademas del bien general ¿no seria por ventura para el mismo fabricante un medio de prosperidad, pidiendo al Gobierno un privilegio de introduccion? Muy poco pudiera aventurar en semejante especulacion, aun en el caso de que el resultado no correspondiese á las esperanzas. (*D. M. de C.*)

Madrid 11 de Agosto.

Despues de 13 meses de una dolorosa ausencia ha tenido Madrid el consuelo de ver hoy en su recinto á nuestros Augustos Soberanos, cuyo feliz regreso ha celebrado como celebra una familia la llegada del padre que vuelve á su seno de remotos paises con las riquezas que han de hacer la fortuna de su posteridad.

Ansiosos de tanta dicha los vecinos de esta gran capital ocupaban desde muy temprano sus calles y paseos, esperando con el dia á los objetos de su amor, y entreteniéndose su tierna impaciencia con el recuerdo de los sacrificios que les deben. Unos encarecian la heróica resolucion del magnánimo Monarca, que viendo lucir entre sus hijos la tea de la discordia, vuela rápidamente á sofocarla, abandonando su preciosa salud, su reposo y lo mas querido del corazon, y paga con un siglo de beneficios la pronta sumision que muestran á su voz augusta, dejándolos felices en medio de la paz y de la prosperidad que supo asegurar en pocos dias con sábias providencias en favor de la agricultura, de las artes y del comercio. Otros ensalzan las virtudes y la varonil decision de la jóven Reina, que penetrada de los altos motivos de este memorable viage lo aplaude, quiere resueltamente seguir á su amado Esposo para participar de sus penalidades, y solo cede de este noble propósito cuando se le representa que el bien del Estado la pide que sacrifique por él su ternura, quedando en el centro de Castilla para que los españoles no miren desierto el alcázar de sus Reyes, hasta que dias serenos dejen gozar á su Real ánimo del dulce placer que se le retarda, y de la piadosa satisfaccion que encuentra en los asilos de la humanidad desvalida, objeto eterno de su particular cuidado, como lo han experimentado esas provincias que acaba de recorrer y edificar con su ejemplo. Todos en fin se ocupan del porvenir dichoso que prometen á la España las raras virtudes de sus Soberanos, cuando la artillería anunciando la hora de satisfacer el anheloso deseo que los juntaba, produjo una explosion de universal alegría que se hizo sentir sobre todos los puntos de la capital, aun antes que cesase el eco del primer cañonazo, y continuó durante el tiempo que SS. MM., acompañados de sus augustos Hermanos, emplearon hasta llegar al Real palacio, donde se apearon entre las aclamaciones y bendiciones de su pueblo á las nueve y cuarto de la mañana.

Toda la carrera se hallaba cubierta por la brillante tropa de Casa Real, Voluntarios Realistas de esta corte y de los pueblos inmediatos, y demas cuerpos de la guarnicion de esta plaza, que igualmente que la de caballería, que se hallaba tendida fuera, desfiló delante de SS. MM. y AA., que tanto de la tropa como del inmenso gentío que habia concurrido á la plazuela del Real Palacio, recibieron los vivas y aclamaciones mas expresivos.

Grande y magnífico ha sido el recibimiento que Madrid ha hecho á los Reyes nuestros Señores, así por los suntuosos adornos, arcos y colgaduras con que está decorada toda la carrera, como por el buen gusto de las brillantes funciones preparadas para celebrar esta fiesta de familia; pero su principal ornato ha sido la expresion del amor que les profesan sus vasallos; ese amor contra el cual se estrellan en esta tierra de lealtad todos los planes que la revolucion forja en su rubia para introducir en ella la anarquía.

En el próximo número se publicará una exacta relacion de los festejos dispuestos por el Ayuntamiento de esta Heróica Villa, para que los habitantes de las provincias no queden privados de la satisfaccion de conocerlos, ya que no puedan participar del contento que enagena á los de la corte.

—El Rey nuestro Señor se ha servido resolver que el tiempo en el que deben presentarse á clasificacion los empleados cesantes y jubilados que se hallan fuera del reino, sea el de tres meses estando en Europa, y el de cuatro si se hallan en los Estados-Unidos de América ó en las escalas de Levante; contándose el término desde que se ha circulado la orden á las legaciones y consulados en el extrangero.

Terminada la prolija discusion del proyecto presentado á las Cámaras de Francia, se ha decretado por el Rey en 18 de Julio la *ley sobre los Diarios y escritos periódicos*, cuyos artículos contienen en sustancia las siguientes disposiciones: 1.° Todo frances mayor de edad, gozando de los derechos civiles, puede publicarlos sin previa autorizacion.—2.° El propietario ó propietarios darán antes una fianza de 60 francos de renta, si el periódico sale mas de dos veces á la semana en unos mismos ó en diferentes dias: de los tres cuartos de esta cantidad, si sale dos veces por semana: de la mitad, si una sola: de la cuarta parte, si solo se publica mas de una vez al mes. La fianza de los periódicos que se publiquen diariamente en otros departamentos que en los del Sena, del Sena y Oisa, y del Sena y Marne, será de 20 francos de renta en las ciudades de 50 ó mas almas: de 1200 en los demas pueblos, y de la mitad en unos y otros la de los publicados con menos frecuencia.—3.° Se exceptuan de fianza los que se den á luz una vez ó menos al mes: los dedicados á las ciencias matemáticas, físicas y naturales, á puntos de erudicion y á las artes liberales y mecánicas; cuyas materias corresponden á las tres academias de ciencias, de inscripciones y de bellas artes del Instituto: los destinados exclusivamente á la literatura ó á cualquier ramo de instruccion, no tratando de política, ni saliendo mas de dos veces á la semana: los escritos en lengua extrangera que no traten de política: los que solo publiquen avisos y precios. Se penarán las infracciones de este y el anterior artículo, segun el 6.° de la ley de 9 de Junio de

(1) Y aunque digamos los de España, y de todos los paises donde los haya.

Digitized by Google

1819.—4.° Las sociedades para estas empresas se arreglarán al código mercantil. No siendo anónimas, elegirán los socios uno, dos, ó tres de ellos que firmen individualmente, conforme á los artículos 22 y 24 de este código. Faltando uno de estos *gerentes* responsables, nombrarán otro, ó reducirán su número por un acta formal, dentro de dos meses. Podrán aumentar este número con las mismas formalidades. Siendo uno solo el gerente, le reemplazarán dentro de 15 dias, ó cesará el periódico, pena de mil francos por cada número que se publique.—5.° Tendrán estos gerentes las calidades requeridas por el art. 980 del código civil: será propietario cada uno por lo menos de una accion en la empresa, y no poseerá en particular menos de una cuarta parte de la fianza. Todos, ó uno ó dos de ellos, dirigirán por sí la redaccion. —6.° Ningun periódico sujeto á fianza saldrá á luz sin la declaracion prévia de su título y tiempos de la publicacion, del nombre de todos los propietarios, su casa y su parte en la empresa, el nombre y duracion de los gerentes, la afirmacion de que unos y otros tienen las calidades requeridas, y la noticia de la imprenta. Los gerentes declararán ante el correspondiente magistrado cualquier variacion de estas cosas dentro de 15 dias, pena de 500 francos. Si la empresa fuere de uno solo, el propietario será gerente responsable, teniendo las calidades requeridas; no teniéndolas, presentará uno que pueda serlo. Los periódicos exceptuados de fianza harán las declaraciones dichas, excepto lo que pertenece á los gerentes.—7.° Acompañarán á estas declaraciones los documentos justificativos; vendrán firmadas de todos los propietarios, ó del apoderado de cada uno: se recibirán en Paris en la direccion de imprentas, y en los departamentos en la secretaría general de prefectura.—8.° Un ejemplar de cada número, firmado de mano del propietario, si es único; de alguno de los responsables, si se publica en nombre de una sociedad, ó de algun administrador; si por una sociedad anónima, se depositará bajo recibo al tiempo mismo de la publicacion, en el despacho del fiscal de primera instancia del pueblo de la impresion, ó donde no hubiere tribunal, en el corregimiento, pena de 500 francos á los gerentes. Esta firma se imprimirá al pie de todos los ejemplares, bajo igual pena contra el impresor, sin revocarle su título. Los firmantes serán responsables á las penas de la ley por los artículos ó pasages acriminados, sin perjuicio de proceder contra los autores de ellos como cómplices, si son conocidos.—9.° A los propietarios actuales de periódicos se conceden seis meses de plazo para presentar los gerentes en la forma dicha, y hacer la declaracion del art. 6.° Si estos gerentes no tienen de su propiedad la cuarta parte de la fianza, les bastará justificar, que ademas de su parte en la empresa, son propietarios de bienes raices libres de hipoteca, pagando 500 francos de contribucion directa, si el periódico se publica en los tres departamentos mencionados, y 150, si en los demas.—10. Las dudas sobre la verdad ó formalidad de la declaracion ó de las piezas justificativas, se decidirán á solicitud del prefecto por los tribunales, sumariamente y sin costas, oyendo á la parte, ó á su defensor, y al fiscal. Si aun no se ha publicado el periódico, se suspenderá hasta la sentencia, que será ejecutada sin embargo de apelacion.—11. Si la declaracion se condena por falsa ó dolosa en alguna parte, se suprimirá el periódico, y los declarantes sufrirán una multa, cuyo valor no bajará de la décima parte, ni excederá de la mitad de la fianza.—12. En los periódicos de un solo propietario, cuando éste fallezca, tendrán la viuda ó sus herederos el plazo de tres meses para presentar un gerente responsable con las circunstancias señaladas antes en el art. 9.°, y las requeridas por el 980 del código civil. En los primeros diez dias deberán presentar un redactor responsable hasta la aceptacion del gerente, subsistiendo la fianza anterior.—13. Las multas se cobrarán de la parte de fianza de propiedad de los firmantes, y del resto de toda ella, si dicha parte fuese insuficiente. Para el exceso se observarán los artículos 3.° y 4.° de la ley de 9 de Junio citada.—14. Las multas que, fuera de la presente ley, se impongan por delitos cometidos en los periódicos, nunca bajarán del duplo de la menor que establecen las leyes sobre los delitos de la prensa.—15. En caso de reincidencia por el mismo gerente, y en los previstos por el art. 58 del código penal, ademas de las disposiciones del art. 10 de la ley citada de Junio, podrán los tribunales, segun la gravedad del delito, decretar la suspension del periódico, por un tiempo no mayor de dos meses, ni menor de diez dias: entre tanto continuará la fianza en depósito.—16. Cuando en las causas de difamacion determinaren los tribunales la vista á puerta cerrada, conforme al art. 64 de la Carta, no podrán los periódicos publicar los hechos difamatorios, ni extractar los escritos en que se contengan, pena de 20 francos. En todos los pleitos civiles ó criminales á puerta cerrada, no podrán, bajo la misma pena, publicar mas que la sentencia.—17. Cuando los tribunales, en observancia del art. 23 de la ley de 17 de Mayo de 1819, reservaren la accion pública ó la civil de las partes por hechos difamatorios, los periódicos no podrán, bajo la misma pena, publicarlos, ni el extracto de las memorias en que se refieran.—18. Queda derogada la ley de 17 de Marzo de 1822 sobre la policía de los periódicos.

AVISO.

El buque Correo núm. 3 de la empresa hecha con la aprobacion de S. M., que llegó al puerto de la Coruña el 28 del próximo pasado, dará á la vela para la Habana el 1.° de Setiembre, conduciendo la correspondencia, para dicha Isla, Puerto-Rico y Canarias.

ANUNCIOS.

Concluye el Catálogo de las obras de particulares que se hallan de venta en el almacen de la Imprenta Real sin encuadernar.

Diálogo de la Geografía universal, 2.
Discurso sobre la danza, por Rojo, 4.
Discurso sobre la honra y deshonra legal, por Perezi, 6.
Disertacion sobre obligacion de asistir á la misa parroquial, por Ugena, 8.
Diversidades morales, por Montero, 3.
Ensayos del Conde de Rumford, dos tomos, 33.
Gramática latina, por Lope, 3.
Hirra, tragedia, por Ayala, 2.
Historia literaria de la edad media, por Campo, 11.
Instrucciones económico-políticas de Sancho Panza, 14.
Invectiva contra el lujo, por Rojo, 2.
Martirologio romano, por Pato, 10.
Pastora mas constante, comedia de Villanueva, 2.
Proverbios del marques de Santillana, 3.
Relox espiritual, 2.
Sentimientos patrióticos de un Cura de aldea, por Bejarano, dos tomos, 12 rs.

——Los suscriptores á la novela *Oscar y Amanda* pasarán á recoger el tomo 2.° á las librerías donde hayan suscrito. El 3.° y último saldrá á mediados de Setiembre, y los que gusten suscribirse nuevamente podrán verificarlo hasta fin de Agosto en las librerías de Matute y Razola en Madrid.

——*Invento utilísimo*: Los paragranizos metálicos, ó sea el modo de preservar las tierras del granizo que destruye tantas cosechas, é inutiliza tantas plantas, haciendo cambiar en lluvia benéfica lo que habia de ser piedra destructora. Método generalizado en Francia, Suiza y otros paises, con ventajosísimos efectos, traducido del italiano. Véndese en la librería de Razola, calle de la Concepcion Gerónima; en Valencia en la de Cabrerizo; en Zaragoza en la de Gallifa; en Barbastro en la de Lafita; en Barcelona en la de Sauri y compañía; en Tarragona en la de Puigrubí; en Reus en la de Angelon, y en Cervera en la de Casanovas, en ambas librerías, á 4 rs. á la rústica.

——Se halla vacante en la villa de Haro, provincia de Búrgos, una de las dos plazas de médico que mantiene, por renuncia y jubilacion de D. Manuel Rodriguez; su dotacion consiste en 700 ducados, pagados puntualmente en metálico del caudal de propios, como partida de reglamento, y á mas otros 25, mitad de 50, que para los dos profesores contribuye el hospital de Madre de Dios á que asisten. Los aspirantes á tal destino podrán dirigir su solicitud al ayuntamiento de dicha villa por el conducto del secretario del mismo, antes del dia 16 de Setiembre inmediato, pues que pasado se proveerá en el que se considere mas benemérito.

——Por providencia del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, se cita y emplaza á todos los acreedores que puedan tener derecho á los bienes de la testamentaría de D. Josef Lopez Martinez y su muger Doña Antonia Martin Dávila, vecinos y del comercio de sedas que fueron de esta corte; como asimismo á los del concurso formado en virtud de la cesion, dimision y renuncia de aquellos bienes hecha por los curadores *ad bona* y *ad litem* de Doña María y Doña Josefa Lopez Martinez, hijas menores de los referidos D. Josef y Doña Antonia; para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este aviso, concurran al juzgado de S. S. por la escribanía de número de Sancha, á deducir las acciones que les competan, y pasado sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Digitized by Google

SUPLEMENTO
A LA GACETA DE MADRID
DEL MARTES 12 DE AGOSTO DE 1828.

NECROLOGIA.

El dia 17 de Julio último, á las dos de la tarde, falleció en Paris, á los 57 años cumplidos de su edad, el Excmo. Sr. D. Josef Miguel de Carvajal y Vargas, Manrique de Lara, Duque de San Cárlos, conde del Castillejo y del Puerto, Correo mayor perpetuo de las Indias, Islas y Tierra-firme del mar Océano descubiertas y por descubrir, Grande de España de primera clase, y Embajador del Rey N. S. cerca de S. M. Cma. Nació este leal servidor del Rey y de su patria en la ciudad de Lima en 8 de Mayo de 1771, de la ilustre familia de Carvajal, á quien el Emperador Carlos V, queriendo remunerar los servicios hechos á su persona y á la monarquía española por el Excelente Sr. Dr. D. Lorenzo Galindez de Carvajal, le autorizó para unir á sus armas las del imperio; gracia otorgada, segun los términos de la concesion, para recompensar en algun modo los servicios hechos á la corona, y los que todavia podia prestarle.

Empezó el Duque su carrera militar de capitan del regimiento de Lima, cuya plaza se le confirió en 22 de Abril de 1777, y la cruz de la orden militar de Santiago en el año de 1780: ascendiendo 4 años despues á coronel del regimiento de infantería de milicias del pueblo de Caras, provincia de Guailas. Habiéndose trasladado á la metrópoli con motivo de la incorporacion á la corona del cargo de Correo mayor, se le agregó en su clase de coronel al regimiento infantería de Mallorca, que mandaba en propiedad su tio el Excmo. Sr. conde de la Union. Salió entonces á campaña, embarcándose en Cartagena con su regimiento, destinado á socorrer la plaza de Oran, sitiada por los moros de resultas del gran terremoto que la arruinó en Octubre de 1790. Se halló en las dos funciones que en los dias 21 y 26 de Octubre dió el Bey de Máscara con todo su ejército, y en ambas estuvo en el parage mas expuesto de la línea; pero no contento con el desempeño de su deber en el segundo ataque, dió un ejemplo notable, que fue imitado, de su celo y valor, arrastrando un cañon para colocarle en parage descubierto y oportuno, con el cual ocasionó mucha mortandad á los enemigos. Tambien manifestó gran firmeza y tranquilidad de espíritu en la salida y combate delante de la plaza el 27 de Diciembre del mismo año, y no menos en las dos sangrientas acciones que se dieron contra los moros en los dias 9 de Mayo y 28 de Junio de 1791, ocupando siempre durante el sitio los puestos mas peligrosos, é importunando con frecuencia al General para ser empleado en las ocasiones de mayor riesgo. Alli permaneció hasta el 3 de Octubre, en que su regimiento recibió orden para embarcarse y volver á la plaza de Cartagena.

En la campaña de 1793 contra la república francesa continuó distinguiéndose en muchas acciones, particularmente en la del 26 de Junio, que se dió para socorrer la villa de Argelés, cerca de Perpiñan: en la del 29 del mismo cuando se verificó el ataque y toma de Tuir, y en la del 8 de Julio en la columna del mando del teniente general Príncipe de Monforte, para cortar la retirada á los enemigos. El 29 de Agosto inmediato se embarcó de voluntario en la escuadra dirigida sobre Tolon, en cuya plaza sirvió de agregado al estado mayor, y se halló en la salida del 7 de Setiembre para sostener la retirada del destacamento de Oliuli. El 1.° de Octubre fue comisionado por el comandante general de las tropas aliadas D. Federico Gravina, para mandar la columna que debia atacar el reducto y altura de Faraon, como lo ejecutó con el mayor arrojo, contribuyendo en gran parte al logro de tan importante suceso. No fue menos notable el servicio que prestó el dia 30 de Noviembre mandando una columna de 700 granaderos españoles, que en union con los ingleses é italianos á las órdenes del general Dundas, para clavar una batería que los enemigos tenian en el monte Arenner, fue la primera que se apoderó de ella, y clavando los cañones sostuvo la retirada de las tropas aliadas, pasando inmediatamente al socorro de Malbusquef, atacado por los enemigos, á quienes logró rechazar causándolos una considerable pérdida. En la noche del 17 al 18 de Diciembre mandó la retirada, y abandóno del expresado puesto, trayéndose dos cañones de batallon y tres carros de municiones, con los cuales, y las compañías de granaderos de Mallorca, provinciales de este nombre y Marina, sostuvo la retirada á vista de los enemigos que estaban echando puente sobre el rio, y no se atrevieron á incomodarle. En la noche inmediata se halló en la evacuacion de la plaza de Tolon, á las órdenes del mariscal de campo D. Domingo Izquierdo.

Durante esta campaña, y de resultas del mencionado ataque del Faraon, obtuvo en propiedad el empleo de coronel del regimiento de Mallorca, y al fin de ella el grado de brigadier. En 19 de Abril de 1794 llegó al frente de su regimiento al ejército del Rosellon, y desde el siguiente dia fue destinado por el general, Príncipe de Monforte, para ocupar la altura que mediaba entre la batería de Señales y el lugar de Montesquieu; la que mantuvo todo el dia con extraordinaria firmeza, no obstante la superioridad con que le atacaron los enemigos, hasta que despues de anochecido se le mandó ocupar con su batallon y los de Soria y Valencia la única altura libre que habia entre los enemigos y el campo de la Trompeta. Alli permaneció hasta la mañana, en que despues de sufrir otro violento ataque, le mandaron retirar, y lo ejecutó con el mejor orden hasta el camino de Bellegarde. En el ataque del 19 de Mayo contra S. Lorenzo de la Muga, se le comisionó por el general para dirigir el que habia de hacerse por el Coll de la Creu del Principi, con el segundo batallon de su regimiento, el primero de voluntarios de Castilla, y 30 somatenes. Ordenada su gente en tres columnas, se apoderó del lugar de Curtosia, donde los enemigos tenian un copioso almacen, tomando á la bayoneta las alturas del Tallo y su ermita, y las que dominan á S. Lorenzo; de todas las cuales desalojó á los franceses, matando á muchos, y haciendo gran número de prisioneros. Hallóse despues en multitud de ataques, distinguiéndose particularmente en el de los reductos de Llers, y en el de la montaña Quella, donde constantemente sostuvo la bien adquirida gloria de su regimiento, y puede decirse que no dejó de participar de todos los riesgos de aquella campaña, hasta que se le retiró del ejército á la muerte gloriosa del conde de la Union, ocurrida en la batalla del 20 de Noviembre de 1794. Inmediatamente que se presentó en la corte, fue nombrado gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, confiriéndole la encomienda de Esparragosa en la orden de Alcántara, y el empleo de mariscal de campo de los Reales ejércitos, con destino al de Castilla la Nueva.

Desde esta época cesaron los servicios militares del Duque, porque S. M. el Rey D. Cárlos IV tuvo á bien destinarle en su clase de gentilhombre al cuarto del Rey nuestro Señor, entonces Príncipe de Asturias, con cuyo motivo no pudo separarse de su lado. Por aquel tiempo falleció el primer duque de S. Cárlos, su abuelo, á quien heredó por la anticipada muerte de su padre, y tuvo el honor de cubrirse como Grande de España delante de S. M. en 20 de Diciembre de 1797, y en 3 de Julio del de 98 el de ser nombrado Ayo del Príncipe y Sermos. Señores Infantes Don Cárlos y D. Francisco, en ausencias y enfermedades del marques de Sta. Cruz. Sucesivamente se le confirió la Gran cruz de Cárlos III, el grado de teniente general de los Reales ejércitos, y en 10 de Julio de 1805 el distinguido empleo de Mayordomo mayor del Rey D. Cárlos IV, y nombramiento de vocal de la Asamblea de aquella distinguida Orden; hasta que en Julio de 1807 se dignó S. M. nombrarle virey, gobernador y capitan general del ejército y reino de Navarra. Alli desempeñaba su mando, cuando por Octubre siguiente se le puso arrestado en la ciudadela de Pamplona á disposicion del Regente del Consejo Real y teniente Rey de la plaza, por la famosa causa llamada del Escorial. Justificada la inocencia, y dada la libertad á todos los inculpados, aunque confinándolos á diferentes puntos, el Duque eligió para su residencia, y se le señaló de Real orden, la ciudad de Alfaro en Febrero de 1808.

Reposaba apenas en el seno de su familia, cuando sobrevinieron los ruidosos sucesos de Marzo, en que tuvo lugar la abdicacion del Sr. D. Cárlos IV á favor de su augusto Hijo. Como uno de los primeros cuidados del Rey nuestro Señor fue llamar cerca de su Persona á todos los que habian sido separados con varios pretextos, volvió el Duque á la corte en el mes de Abril, y tuvo una parte activa en los memorables sucesos de aquellos dias, en que la seduccion y falsa política de Napoleon condujeron á Francia al Monarca. S. M. se dignó llevar consigo en calidad de Mayordomo mayor al Duque de S. Cárlos, que aun sin destino alguno, jamas hubiera dejado de acompañarle sin un precepto del Soberano.

Así logró el honor de servir á S. M. y AA. en su cautiverio de Valencey, donde confirmado en su puesto nuevamente por orden de 19 de Mayo, pudo poco tiempo desempeñarle, por haber-

Digitized by Google

le desterrado á Lons-le-Saulnier, departamento del Jura, la policía de Paris, rezelosa de los servicios que prestaba á los augustos prisioneros. Allí se vió obligado á permanecer durante la gloriosa lucha que sostuvo España contra los invasores, hasta Noviembre de 1813 en que fue llamado de su destierro por Napoleon para entablar con el conde de Laforest la negociacion conocida con el nombre de tratado de Valencey, en que se estipuló la libertad del Rey nuestro Señor y de los Sermos. Sres. Infantes D. Cárlos y D. Antonio. Extendió y firmó con el Conde el proyecto de este tratado en 8 de Diciembre, y fue enviado por S. M. con instrucciones particulares para la Regencia que gobernaba entonces la España. Cumplidas estas del modo que las circunstancias permitian, y regresado á Valencey, renovó las negociaciones con el mismo Laforest, y consiguió de Napoleon los pasaportes para que S. M. y AA. pudieran restituirse libres á España, sin quedar el Rey en mas compromiso que el de examinar el tratado en Madrid para su ratificacion; por manera que, el 24 de Marzo de 1814 entró S. M. en sus dominios sin armisticio ni tregua alguna entre los dos ejércitos español y frances.

Al entregar el Duque los pasaportes á S. M. recibió de sus Reales manos el Toison que el mismo Rey usaba, y fue declarado desde aquel momento caballero de la insigne Orden, como si se hubiese expedido el Real decreto en territorio español, y con las formalidades acostumbradas. La carta que con este motivo se dignó escribirle S. M., es uno de los mas honoríficos blasones con que se puede lisonjear una familia. Acompañó al Rey por todo el viage de regreso á su corte; en el cual, ademas de ejercer su empleo de Mayordomo mayor, fue nombrado en 3 de Mayo primer Secretario de Estado y del Despacho Universal, é interinamente del de la Guerra; habiendo desempeñado y organizado la Mayordomía mayor de S. M. al mismo tiempo que los dos Ministerios dichos. En 21 de Julio inmediato le declaró el Rey conservador perpetuo de la universidad y estudio general de Salamanca, en atencion á sus méritos, á su aficion á las ciencias, y á que lo habian sido tambien algunos de sus ilustres progenitores por privilegio de los Sres. Reyes D. Cárlos I y Doña Juana.

Nombrado en Octubre de 1815 Embajador en la corte de Austria, negoció felizmente la reversion de los Ducados de Parma y Plasencia al Sr. Infante D. Cárlos Luis, y fue poco despues destinado con el mismo cargo cerca de la corte de Lóndres. En esta embajada permaneció hasta Marzo de 1820, en que se separó á la instalacion del Gobierno llamado constitucional, no habiendo asistido al congreso de Aquisgran para que el año anterior fue nombrado Plenipotenciario de S. M. Católica. Retiróse durante la revolucion á Burdeos; viajó por la Suiza, y se hallaba en Ginebra, cuando en Abril de 1823, sabiendo que se habia establecido en España un Gobierno provisional que la regia á nombre del Rey, durante la detencion de S. M. en Cádiz, y viniendo á presentarse personalmente, recibió de la Regencia en el lugar de Cubo, antes de llegar á Búrgos, un correo para que volviese á Paris como Embajador extraordinario cerca de S. M. Cristianísima. Restablecido felizmente el Soberano en la plenitud de sus derechos, le declaró su Embajador ordinario en aquella corte, hasta que en 1824 se sirvió nombrarle nuevamente virey de Navarra y presidente de sus cortes; cuya alta dignidad renunció por justas razones que fueron admitidas por el Monarca.

Al fallecimiento del Emperador Alejandro, y exaltacion de su hermano Nicolas al trono de Rusia, le nombró S. M. su Embajador extraordinario para felicitar al nuevo Emperador, quien como todos los Príncipes de su augusta familia, le colmó al despedirse de honores y distinciones. Ultimamente en 1.° de Febrero de 1827 le dió el Rey nuestro Señor un nuevo testimonio de cuánto apreciaba sus servicios, nombrándole Capitan general de los Reales ejércitos. Entonces se restituyó el Duque á España para tributar á S. M. las debidas gracias por tantas honras, y ocupó su plaza de consejero de Estado, en que S. M. se habia dignado confirmarle, siempre que tuvo por conveniente variar la forma ó los individuos de este cuerpo. A los pocos dias de su permanencia en Madrid volvió á ser nombrado Embajador extraordinario cerca de S. M. Cristianísima, en consideracion, segun dice el oficio, á que las circunstancias del dia hacian mas importante el feliz desempeño de las funciones siempre delicadas de tan alto puesto.

Obtuvo el Duque en recompensa de sus servicios militares y diplomáticos, ademas del Toison y de la Gran Cruz de Cárlos III, de que ya hemos hablado, la de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, con el título de vicepresidente de su asamblea; la de la Real y militar de S. Hermenegildo, la Encomienda de Esparragosa de Lares en la Orden de Alcántara; la condecoracion de la Inocencia, que instituyó S. M. para memoria de los que padecieron por la causa del Escorial, y la de la Lealtad de Valencey. Ademas de estas distinciones nacionales, mereció tambien su notoria lealtad insignes testimonios del aprecio de casi todos los Soberanos de Europa: de S. M. Cma. la Banda del Orden de Sancti Spíritus y de la Lis de la Vendee; del Rey de las Dos Sicilias las Grandes cruces de S. Genaro, de S. Fernando y del Mérito, en consideracion á la parte que el Duque habia tenido en las negociaciones que le restituyeron á su trono de Nápoles; del Rey de Prusia las del Aguila Negra y Aguila Roja; del Rey de Inglaterra la de la Orden de los Güelfos de Hannóver; del Emperador de Austria la de S. Esteban de Hungría; del Emperador de Rusia la de S. Andres, la de S. Alejandro Newsky y la de Sta. Ana de primera clase.

Tal ha sido la brillante carrera política del difunto Duque de San Cárlos, y tal la grandeza con que nuestro inmortal Soberano sabe premiar á sus fieles y constantes servidores. Pocos ejemplares presentará la historia de un vasallo mas espléndidamente premiado, y pocos hombres tambien habrán sabido conservar en medio de los halagos de la fortuna un caracter tan dulce, tan moderado y tan igual con todas las personas que necesitaron de su mediacion y apoyo. Su corazon siempre accesible, con particularidad para los desgraciados, nunca vió en ellos sino españoles é hijos de un mismo padre, por mas que la fuerza de los sucesos, ó la fatal combinacion de circunstancias los hubiese puesto en la triste situacion de haberse apartado de su deber. En medio de sus grandes y continuas ocupaciones políticas, su mayor y mas constante desahogo era el cultivo de las ciencias, y muy particularmente el estudio de la lengua y la historia de su pais. Fue director perpetuo de la Real academia Española, académico honorario de la de Historia, socio de mérito de la sociedad Cantábrica y de la Económica de Madrid, honorario de la de igual clase de la de Valencia, é individuo de la sociedad Lineana de Lóndres.

Hasta aquí hemos considerado al Duque de S. Cárlos como hombre público; pero los que han tenido la dicha de tratarle en su vida privada, habrán encontrado en él un modelo de verdaderos amigos, un tierno padre de familia, un amo querido de sus domésticos, un generoso protector de los desvalidos, y un vasallo profundamente agradecido á las bondades de su Rey, cuyo nombre jamas pronunciaba sin añadirle algun epíteto, que indicase su amor, su veneracion y gratitud.

Fue casado dos veces; la una en 1797 con la Excma. Señora Doña María del Rosario de Silva, condesa de Fonclara, duquesa de Aremberg, de la cual no le quedó sucesion alguna; y la otra en 1803 con la Excma. Sra. Doña María Eulalia de Queralt y Silva, dama de la Reina nuestra Señora, dama noble de la Real orden de la Reina María Luisa, y de la cruz Estrellada de Austria; de la cual ha tenido dos hijos varones y cuatro hembras. De aquellos el primogénito es el Excmo. Sr. conde del Puerto, gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, y capitan de ejército: el segundo el Sr. D. Luis de Carvajal, capitan de infantería, y sucesor en la expresada encomienda de Esparragosa. Son sus hijas la Excma. Sra. duquesa de Montemar, la Sra. condesa Charles de Lespine, que falleció en Paris hace pocos meses, y las señoritas Doña Fernanda y Doña Isabel de Carvajal, ambas de tierna edad.

Disfrutaba de una salud al parecer robusta, que prometia una vida mucho mas larga; pero la profunda sensacion que hizo en su alma el terrible golpe de la pérdida de su hija á la temprana edad de 22 años, apresuró el desarrollo de la causa de su muerte, que segun la inspeccion anatómica de su cadáver, ha sido ocasionada por una aneurisma en el corazon, que le quitó sin dolor la vida, despues de haber hecho sus preparativos como buen cristiano, y dejado el arreglo de sus negocios temporales al cuidado de su esposa, de su yerno el Excmo. Sr. Duque de Montemar y de su hermano político el Excmo. Sr. marques de Valmediano. Para prueba de lo sensible que era su alma á las dulzuras de la amistad, no podemos omitir el siguiente rasgo que lo demuestra palpablemente. Viendo acercarse el último momento en su perfecta razon, y conociendo que acaso no le quedaba tiempo para dictar su testamento, se limitó á dar el poder que ya dejamos anunciado, y el único encargo que en él hace á sus testamentarios, es que no se olviden de hacer una expresion en su nombre á todos sus verdaderos amigos, porque no quiere que ninguno de ellos deje de tener una muestra de su cariño y de sus últimos recuerdos.

Su cadáver ha sido sepultado en Paris en el cementerio del Padre La Chaise, en la misma capilla donde reposan las cenizas de su hija y de su nieto, despues de haberse celebrado sus exequias en la parroquia de S. Juan. El acompañamiento de su entierro ha sido numerosísimo, y escoltado por 4 batallones de los regimientos de infantería que están de guarnicion en Paris. Las cuatro borlas del paño que cubria el feretro, fueron llevadas por los Señores Ministro de Negocios extrangeros, y Embajadores de Rusia, Austria y Cerdeña, á quienes seguia una multitud de personages de la mas alta gerarquía, muchos oficiales generales, y casi todos los españoles que residen en aquella capital.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 14 DE AGOSTO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden señalando el número de Tambores y Cornetas que deben quedar en cada uno de los Batallones de línea y ligeros.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo que el Inspector general de infantería propuso en su oficio de 1.° del corriente, dando cuenta de la medida interina que habia comunicado á los Gefes de los Cuerpos del arma de su cargo, sobre el número de Tambores y Cornetas que podrian conservar mientras se determinaba lo conveniente en este punto; se ha dignado aprobar sus disposiciones, y que en consecuencia de ellas conserven las Compañías de Cazadores de los Batallones de línea dos Cornetas, quedando uno reformado, y las Compañías de preferencia de los Batallones ligeros el mismo número de Cornetas, quedando reformado el Tambor; y en las de Cazadores de los mismos Batallones ligeros un Corneta y un Tambor; de manera que queden para cada Batallon de línea 14 Tambores y 2 Cornetas, y para cada Batallon ligero 10 Cornetas y 6 Tambores. Palencia 19 de Julio de 1828.=Zambrano.

Circular del Ministerio de Hacienda de España sobre admitir para ser liquidadas las certificaciones de créditos de individuos militares de Marina, segun se expresa.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente instruido á consecuencia de no haberse admitido en la Direccion de Liquidacion de la deuda del Estado varias certificaciones expedidas por la Contaduría principal de Marina del apostadero de Cartagena en favor de individuos militares licenciados de la Real Armada, y de herederos de los que han fallecido, comprensivas de sus haberes devengados desde 1.° de Enero de 1815 hasta fin de Junio de 1820; y conformándose S. M. con lo que sobre el particular ha expuesto la Junta de arreglo de Comisiones de Liquidacion de atrasos, se ha servido resolver: 1.° Que las certificaciones que han sido despachadas por la Contaduría de Marina de Cartagena, y por las de Cádiz y del Ferrol, que estuviesen en igual caso, se admitan á liquidacion, rebatiéndose de las mismas la parte de haberes respectiva á la época desde 7 de Marzo hasta fin de Junio de 1820, y anotándose al mismo tiempo estar asegurado el interes de la Real Hacienda por medio de los cargos hechos á los Cuerpos á cuenta de sus alcances. 2.° Que con respecto á liquidacion de haberes atrasados de individuos militares de la Real Armada, se observe lo prevenido en la Real orden de 26 de Noviembre de 1817, circulada por el Ministerio de Marina; con la expresa circunstancia de no haberse de expedir tales certificaciones parciales hasta tanto que los Cuerpos esten formalmente ajustados, y que se entienda el valor de ellas á cuenta del alcance líquido que resulte á su favor. 3.° Que por identidad de razon se amplíe esta providencia á los individuos del Ejército con respecto á sus atrasos hasta 1.° de Setiembre de 1815; en inteligencia, de que para que aquellos obtengan los documentos parciales de sus créditos, deberá ser ajustado antes formalmente el Cuerpo á que pertenecieron, y en vista de la certificacion de lo que resulte alcanzando, se formará por el Sargento Mayor, ó persona que haga sus veces, una relacion certificada de los individuos que sean acreedores á la suma que salió alcanzando el mismo Cuerpo, designando en aquella el nombre, clase y cantidad que pertenezca á cada sugeto; la cual, visada por el Gefe del Cuerpo, deberá pasarse con el crédito original á la Direccion de Liquidacion de la deuda del Estado, y esta, con arreglo al artículo 19 de su Reglamento, expedirá otros tantos créditos cuantos sean los interesados comprendidos en dicha relacion certificada, recibiendo cada uno el que le pertenezca por el mismo conducto del Cuerpo ó persona que le represente. Todo lo que de Real orden comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid &c.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 8 de Julio.

El Gobierno continúa guardando silencio sobre los sucesos de la guerra, y consiente en ceder á los rusos algunas ventajas, que sin embargo les cuesta bien caro. Ya se sabe de oficio la rendicion de Braïlow, despues de una porfiada resistencia. Al anunciar el Gran-Visir este acontecimiento al Sultan le dijo: »Aunque experimentase V. A. otras tres pérdidas como la de Braïlow, todavía quedareis vencedor en esta lucha."

Sin embargo, la actitud de la Puerta no está conforme con el tono triunfante del primer Ministro; y es de temer que si Braïlow ha sucumbido de un modo tan honorífico, no halle muchos imitadores aquella resistencia.

Se dice que la Puerta conoce el peligro en que se encuentra, y que todos los dias se la aumenta con los progresos que hacen los rusos; que solo trata de buscar los medios de asegurar su existencia y de proporcionarse amigos á cualquier precio; pero lo que la convendria seria el aceptar las proposiciones del tratado del 6 de Julio: tambien se añade que despues de haber conocido lo inútil de su invitacion, aunque concebida en términos vagos, para que regresasen á la capital los Embajadores de Francia é Inglaterra, ha hecho otra tentativa para obtener del Gobierno ingles enviase el suyo á Constantinopla.

Parece que la Puerta ha remitido al internuncio austriaco una carta para el duque de Wellington, en la cual expresa los deseos que la animan de ver en Constantinopla al Embajador de Inglaterra, con esta observacion: si una potencia (la Rusia) persistiendo en la ejecucion del tratado del 6 de Julio, conculcase por otro lado sus estipulaciones, y obrase hostilmente contra la Puerta, no es de creer que otra (la Inglaterra), la cual no se ha evadido hasta ahora de las obligaciones del convenio, ni nunca ha dejado de manifestar sentimientos benévolos á favor de la Puerta, persista mas en querer llevar á efecto aquel convenio, apoyando por ello las empresas enemigas é ilegales de la primera. Es natural que se dé en esta capital tanta importancia á la respuesta del duque de Wellington como al éxito de la guerra. (*Gaceta de Augsburgo.*)

VALAQUIA.

Bucharest 6 de Julio.

El 3 se hallaba aun en Karassu el cuartel general del Emperador; pero hoy ha marchado sobre Varna una parte de las tropas del general Rudiger: esta plaza se halla en muy mal estado, y no podrá oponer una seria resistencia luego que se presenten á su vista los buques de guerra. Varios pelotones de cosacos discurren por el campo que hay entre Schumla y Silistria, haciendo mucho mal á los turcos, á quienes interceptan sus correos, como ha sucedido últimamente con un tártaro que enviaba Hussein-bajá, comandante de la plaza de Schumla, con pliegos para el bajá de Widdin, el cual ha sido conducido por los cosacos al cuartel general: los pliegos que se le han encontrado debian ser de grande importancia, pues el cuartel-maestre general de Diebitch habia trabajado algunas horas con el Emperador, y en seguida se enviaron correos á diferentes cuerpos del ejército. Se dice que Hussein enviaba al bajá de Widdin instrucciones sobre la conducta que debia observar con respecto á la Servia, porque la division de infantería á las órdenes de Kortchakoff, que estaba destinada á observar en la pequeña Valaquia el campo turco de Calafat, habia recibido refuerzos considerables, y debia marchar inmediatamente á la Servia, en donde los turcos llamaban á las tropas de Bosnia con el fin de establecer sobre el Moravo una fuerza imponente.

Los servios han protestado contra la entrada de las tropas de Bosnia, y amenazado levantarse en masa, si ven que se violan los

Digitized by Google

tratados: sin embargo parece que los turcos hacen poco caso de las representaciones de los servios, quienes se verán precisados á tomar las armas para defender sus derechos. Es probable que los rusos tendrán orden de marchar al socorro de ellos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

GRECIA.

Poros 10 de Junio.

Se ha publicado la siguiente proclama del Presidente de la Grecia:

„ ¡Estado soberano griego! El Presidente de la nacion:

„El Gobierno acaba de recibir de oficio la declaracion de S. M. el Emperador de Rusia, cuyos ejércitos marchan hácia el Danubio.

„Comunicando este documento al Panhelenion, á los comisarios extraordinarios de los departamentos del Archipiélago y del Peloponeso, y á los comandantes de las fuerzas de tierra y mar, debemos acompañarle de algunas explicaciones necesarias, que pongan á los empleados públicos, segun la extension respectiva de sus atribuciones, en disposicion de instruir al pueblo sobre su verdadero estado, y de prevenir á los ciudadanos contra los recelos maliciosos, erróneos y falaces, que pudiera inspirarles la adversa suerte, por tanto tiempo prolongada.

„La declaracion de 26 de Abril da claramente á conocer los motivos y el fin de la guerra entre la Rusia y la Puerta otomana. La pacificacion y consistencia futura de la Grecia son siempre el objeto de la cristiana solicitud de S. M. el Emperador de Rusia. Pero esa pacificacion y seguridad futura se nos han garantido por la Rusia, no como una Potencia aislada, sino como parte contratante del convenio de 6 de Julio, celebrado bajo la proteccion de las tres grandes Potencias que le firmaron.

„Penetrados de esta convincente verdad, tomémosla por principio inmudable de nuestra conducta y esfuerzos, y no dudemos de que las piedades del cielo reciban benignamente nuestras súplicas, como ya en parte las han recibido. Conocidas nuestras necesidades, S. M. el Emperador tiene la bondad de poner á disposicion del Gobierno griego un socorro pecuniario, que le dará los medios infalibles de ocurrir á las urgencias del ejército, de la armada y de la administracion y servicio público. Pero este socorro se nos asegura bajo condicion de emplearle con la mayor economía, únicamente para la defensa de la patria, para resistir al enemigo, y aliviar la miseria suma del pueblo, aumentada sobre manera por la enfermedad contagiosa que los turcos nos han traido, y nos amenaza con una mayor calamidad.

„Estamos persuadidos íntimamente de que SS. MM. el Rey de la Gran-Bretaña y el Rey de Francia nos concederán iguales socorros de su parte. Pero por muy considerables que puedan ser estas asistencias suministradas simultáneamente por las Potencias, no es menos difícil la situacion de nuestros negocios; y su buen éxito pende únicamente de que mejorando nuestro estado interior, nos mostremos acreedores á los auxilios recibidos, y á los que seguidamente esperamos.

»Alentados por esta primera acogida de nuestros ruegos, sigamos con hidalguía y perseverancia al término que nos está señalado por el deber, confiados en que le alcanzaremos sin duda, porque Dios está con nosotros, y las altas Potencias nos patrocinan.

»Instruid pues, señores, á los ciudadanos dependientes en el servicio de vuestras órdenes sobre los grandes intereses de la pátria, y dirigid su atencion á todo lo que ella espera de su prudencia, de su zelo y de sus sacrificios.

Poros, 31 de Mayo de 1828.

El presidente de la Grecia=*J. Capo d'Istria.*

El secretario de Estado=*Sp. Trikoupis.*"

——El presidente de la Grecia ha dirigido la proclama que sigue á los seis departamentos del Archipiélago:

»Los comisarios extraordinarios del gobierno se dirigen á vosotros, para contribuir por sus conatos al cumplimiento de los deseos que nos habeis manifestado frecuentemente, y someter á la proteccion de las leyes la administracion del pais. La navegacion y el comercio son del mayor interés, asi para las islas como para el Estado. Sabeis muy bien cuánto se ha comprometido ese interés por una gavilla de bandidos, que han querido deshonrar el nombre y el pabellon de la Grecia. Si las medidas adoptadas hasta ahora han contenido el mal, medidas nuevas deben dar á la nacion y á la Europa la garantía de que no se repetirá este desastre. Para lograr tan importante objeto, están encargados los comisarios de ejecutar y hacer que se ejecute el reglamento sobre la navegacion nacional. Instruios en todas sus disposiciones, y reconoced su importancia. Si quereis seguirle con una entera confianza, vosotros recogereis el fruto; pero si se quebranta la ley, y se continúa ultrajando el pabellon nacional con nuevos abusos, comprometereis irreparablemente vuestra marina, y ya podeis juzgar cuál será entonces vuestra suerte. El Gobierno pide con la misma franqueza vuestra absoluta confianza en los comisarios extraordinarios, y vuestra obediencia á sus determinaciones. Nunca se extraviarán de las órdenes que han recibido.

»Los empleados civiles y militares del departamento que dirige cada comisario, deben seguir del mismo modo las determinaciones que les comunique. Vosotros os afanareis con el Gobierno en vuestra propia restauracion. Nos trabajamos en ella á la vista de las Potencias, que interesadas benévolamente en nuestra desgracia, reaniman las esperanzas que el tratado de 6 de Julio nos hizo concebir. En sus manos está nuestra suerte. Cumpliremos nuestros deberes, confiados á un tiempo en la misericordia del Todopoderoso, y en la justicia de los Soberanos aliados.

Egina 26 de Mayo de 1828.

El presidente de la Grecia=*J. A. Capo d'Istria.*"

AUSTRIA.

Viena 18 de Julio.

Las cartas de Constantinopla que se han recibido hoy por extraordinario anuncian que la Puerta ha dado nuevos pasos para empeñar á la Gran-Bretaña enviase á Constantinopla su Embajador, á cuyo efecto parece que el reis-effendi ha escrito al duque de Wellington una carta. Sin embargo, se duda que este nuevo paso tenga un resultado mas decisivo que el dado con el objeto de invitar á los mismos Embajadores de Francia y de Inglaterra volviesen á abrir las negociaciones interrumpidas en Diciembre último. (*Gaceta de Augsburgo.*)

——Nuestros especuladores se han aprovechado de algunos sucesos ocurridos en Policastro, en el reino de Nápoles, para hacer bajar nuestros fondos que habian subido bastante. Estos agiotistas tanto exageraban aquellos sucesos, que suponian á todo el reino de Nápoles en completa revolucion, en la cual tomaría parte todo lo restante de la Italia. Pero, segun las noticias fidedignas que se han recibido, todo se ha reducido á que una partida de vagamundos se habia atrevido á proclamar la constitucion francesa del año 9, y á enarbolar la bandera tricolor. Las autoridades tomaron al instante las mas enérgicas providencias para contener á aquellos perturbadores de la tranquilidad pública, y algunas compañías de soldados, con los gendarmes y las milicias urbanas de la provincia, habian sido suficiente para dispersarlos, de los cuales algunos han sido presos, y van á ser juzgados (1).

ALEMANIA.

Francfort 19 de Julio.

Parece que deben haberse equivocado en sus conjeturas los periódicos alemanes al anunciar que el Austria se mantendria neutral en la guerra actual entre rusos y turcos, porque nosotros sabemos por buen conducto que en el Gabinete de Austria se trata muy seriamente sobre los negocios del Oriente. En efecto parece que el Príncipe de Hesse-Hamburgo que se halla en el cuartel general del Emperador de Rusia, está encargado de una especial é importantísima mision. Se asegura que el Gabinete de Viena está perfectamente conforme con el de Lóndres para impedir cualquier desmembramiento del imperio otomano. Se dice tambien que el último correo que se expidió en Viena al Príncipe de Hesse-Hamburgo le llevaba pliegos, en los cuales se exigia al ministerio ruso explicaciones acerca de los ulteriores proyectos del Emperador Nicolás. Sin embargo de esto algunos de nuestros políticos exageran muy singularmente los sacrificios que se impondrán á la Turquía para salir de la crísis actual en que se encuentra. Tambien se habla de ciertas cesiones territoriales, en las cuales tendrá parte el Austria, y en esta hipótesis se dice que esta Potencia entrará en posesion de la Servia y de algunos distritos de la Bosnia; pero semejante suposicion ningun fundamento tiene, porque el Austria no podrá á la vez pensar en la usurpacion de una parte del territorio otomano, y por otro lado arreglarse con la Inglaterra, á fin de que este mismo territorio no fuese desmembrado.

ITALIA.

Nápoles 7 de Julio.

El 4 del corriente se ha recibido el parte del mariscal del Carrecto, inspector general comandante de la gendarmería, comunicando la noticia de haber sido disuelta enteramente la faccion de los hermanos Capozzoli, que habian difundido en poco tiempo el

(1) Véase el artículo de Nápoles.

Digitized by Google

terror en algunos pueblos del distrito de Vallo en el Principado citerior. Al principio no se componia sino de cinco individuos, los cuales se evadian de las pesquisas de la gendarmería, huyendo á los espesos montes del distrito de Vallo, patria de los hermanos Capozzoli. En el Mayo último marchaban á reunírseles otros tres sugetos llamados *Ricci*; pero uno de estos fue muerto en el camino por los gendarmes, y otro herido. A fines de Junio se aumentó esta faccion, y despues de haber destruido el telégrafo de Palinuro, recorrieron los pueblos de Centola, Camerota, Licusati, Rocagloriosa, Piro y Cuccaro, saqueándolos y dando en ellos gritos sediciosos contra el Gobierno. Perseguida por sus pacíficos habitantes indignados de sus excesos, y por las columnas movibles destacadas en distintas direcciones contra ella, se vieron precisados á dispersarse, habiendo tirado antes las armas. Algunos se retiraron á sus casas, los cuales se han presentado ya á las autoridades; y otros huyeron á los montes en donde los persigue la tropa, en cuyas manos han caido ya algunos.

Roma 12 de Julio.

S. S. ha nombrado al cardenal Doria-Panfili gran prior de la Orden de S. Juan de Jerusalen, cuya dignidad le proporciona la posesion del priorato de Malta, situado en el parage mas pintoresco del monte Aventino. Tambien ha concedido S. S. al teniente general Bracci el retiro que él mismo habia pedido con motivo de su quebrantada salud, habiéndole nombrado ademas capitan general de las tropas papales. Se dice que será reemplazado por el Sr. Ancajani. (*Journal des Debats.*)

Trieste 17 de Julio.

Mr. de Ribeaupierre y Mr. S. Canning han recibido á un mismo tiempo la orden para marchar inmediatamente á Corfú, á fin de tratar con Mr. de Guilleminot y el Gobierno griego sobre los límites del nuevo estado de la Grecia, y de las modificaciones que deban hacerse en la ley fundamental actual de aquel país, que de ningun modo corresponde con el estado antiguo de la civilizacion de la Grecia.

Estas modificaciones son indispensables para que las Potencias aliadas puedan consentir en garantizar y sostener dicha ley. El conde de Capo d'Istria debe estar bien instruido de las intenciones de las Potencias respecto de este particular. Este trata de que ocupen las tropas griegas todos los desfiladeros de la Livadia, con el objeto de hacer mas fáciles en Corfú las negociaciones relativas á la demarcacion de límites.

INGLATERRA.

Lóndres 30 de Julio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87.

——Antes de ayer se suspendieron las sesiones del Parlamento; no habiéndole permitido á S. M. el estado de su salud hacerlo por sí mismo, fue encargada de verificarlo una comision compuesta del lord Canciller, del duque de Wellington, del conde de Shaftesbury, del vizconde de Nelville y del lord Ellenborugh. Luego que los comisionados ocuparon sus asientos delante del trono, marchó el ugier de la Cámara á comunicar á la de los Comunes se sirviesen trasferirse á la primera para oir el discurso del Rey y la sancion de S. M. á algunos bills. Inmediatamente que se presentaron en la barra los Diputados de la Cámara de los Comunes, leyó el lord Canciller el discurso de S. M., y concluido declaró que se suspendian las sesiones hasta el 28 de Agosto.

FRANCIA.

Tolosa 26 de Julio.

El viérnes último á las dos de la madrugada llegó una estafeta de Paris con despachos para el teniente general comandante de la décima division. En su consecuencia ha salido esta mañana para Tolon una batería de montaña con la séptima compañía del regimiento 5.° de artilleros de infantería. Otra batería igual hubiera salido, si hubiese estado pronta; pero marchará en 1.° de Agosto con las dos compañías del regimiento 8.° de artillería de á pie, que han recibido ya la orden de ponerse hoy en camino para el mismo punto.

Estas tropas deben llegar á Tolon el 21 de Agosto á mas tardar. La precipitacion de su salida ha dado orígen á varias conjeturas. Lo mas probable sin disputa, es que se destinan á ser parte de una expedicion contra Argel.

——Muchos miembros de nuestra diputacion se esperan en Tolosa para el 4 de Agosto en la tarde.

Paris 2 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 20 c. Acciones del banco 1882 fr. 50 c. Empréstito Real de España 71 f.

——Se asegura que el Gobierno austriaco ha decretado se haga en sus Estados un alistamiento extraordinario de 50 á 60 hombres.

——Escriben de Viena que el príncipe de Hesse-Homburgo habia partido de Lemberg para el cuartel general ruso, adonde deberia llegar á últimos del pasado Julio. (*Gaceta de Francia.*)

——Escriben de Grasa con fecha del 23 del pasado que hacia tres dias carecian de toda comunicacion con Niza, á consecuencia de haber establecido el Rey de Cerdeña un cordon sanitario á lo largo del Var, lo cual impedia de pasar á sus Estados las personas que iban de Francia. Sin embargo no reina ninguna enfermedad epidémica en estas regiones. (*Courrier.*)

——El 19 del corriente S. M. la Reina de Baviera dió á luz felizmente un hermoso niño.

ESPAÑA.

Madrid 13 de Agosto.

En el dia de ayer 12, con el plausible motivo de la llegada á esta capital de los Reyes nuestros Señores, se vistió la corte de gala, y despues del solemne *Te Deum*, que se cantó en la Real capilla, que fue pública, hubo besamanos general, á que asistieron los Grandes de España, Cuerpo diplomático, Títulos de Castilla, Gentileshombres de Cámara, Magistrados, Generales, Gefes militares, y un gran número de personas distinguidas eclesiásticas y seglares.

En el dia de hoy han sido tambien admitidos á besar las Reales manos todos los Consejos y Tribunales de esta corte.

En este mismo dia á las ocho de la noche ha recibido S. M. la Reina nuestra Señora al besamanos general á las señoras, que han asistido de toda etiqueta.

El regreso de los Reyes nuestros Señores á esta corte será siempre una de las épocas mas gloriosas de la historia patria. Ella marcará el dichoso término de la rebelion y de la discordia, que si bien fueron el móvil que arrancó al augusto Soberano del tranquilo recinto de su palacio, y de la dulce compañía de su augusta Esposa, y el principio de tristes y dolorosos sentimientos que agitáran por un tiempo el bondadoso y tierno corazon de los dos augustos Consortes, han sido, empero, las que han contribuido á que tenga la Monarquía entera un testimonio irrefragable del interes con que la mira su Soberano; una prueba de lo poco que valen los esfuerzos de la intriga y la seduccion á la presencia de un Rey que es amado de sus vasallos, y un motivo mas, que añadido á los muchos que ya tiene, y que altamente reconocida confiesa, la ligan cada vez con lazos mas fuertes al trono de su Soberano, en quien mira no solo un Señor, que vice-gerente de Dios en la tierra, reclama por religion y por justicia sus respetos y homenages, sino tambien un Padre, que por naturaleza y por amor, arrastra en pos de sí los afectos de su cariño y de su ternura.

El Ayuntamiento de esta muy heróica villa, intérprete de los sentimientos de este generoso pueblo, siempre fidelísimo y amante de su Rey y Señor, para darles en algun tanto, y segun permiten las circunstancias, un justo desahogo, dispuso recibir á SS. MM. si no como hubiera deseado y era digno de los augustos Personages, al menos del modo que le era posible. A este fin tenia dispuesto que toda la carrera que habian de traer SS. MM. fuese una continuada expresion de sus ardientes deseos por obsequiarlos. La puerta de Atocha, que fue la señalada para la entrada, y que hasta ahora no presentaba sino un aspecto deforme é indecente, estaba en un todo reformada, y por decirlo asi desconocida, habiendo sido el encargado de su ejecucion el arquitecto D. Francisco Javier de Mariátegui. La carrera continuó por el Prado á la calle de Alcalá, en la que, y en el punto mas elevado de ella, se hallaba construido un elegante y nuevo arco de triunfo, que ha sido dirigido por el arquitecto D. Juan Antonio Cuervo. En la entrada de la calle Mayor habia dispuesto igualmente un hermoso arco por el Real Consulado, el cual ha llamado tambien la atencion del público por la novedad y gusto de su ejecucion. Seguia la carrera por dicha calle Mayor, Platerías, Almudena, al Real Palacio, y en toda ella se ha visto hermoseada la fachada de muchas casas, y correspondiendo á competencia las colgaduras con que los vecinos han adornado sus balcones.

Anunciada la feliz llegada de SS. MM. por una extraordinaria salva de artillería y repique general de campanas, fueron luego en la misma Puerta de Atocha enganchados á la Real carroza los cordones para que tirasen de ella la comparsa de mancebos vistosamente vestida al efecto. De este modo verificó S. M. su entrada en la capital, acompañado de su augusta Esposa, y en los coches inmediatos los Señores Infantes y demas Real familia.

El Sr. Corregidor, despues de haber salido acompañado del

Digitized by Google

Alguacil mayor, segun costumbre, á felicitar á S. M., se unió al Excmo. Ayuntamiento, que salió á caballo, de gala, con acompañamiento de clarines, timbales, Alguaciles, Maceros &c. á la puerta de Atocha, á recibir á S. M., y precedió en la carrera á su carroza en los términos expresados.

Cuatro compañías de mugeres de los barrios de Madrid con sus trages análogos y sus correspondientes panderos, costeados por el Excmo. Ayuntamiento, saludaron á S. M., y amenizaron las diversiones durante el dia, como igualmente lo hicieron varias danzas de jóvenes de ambos sexos, que han concurrido de los pueblos inmediatos á dar nuevo impulso al regocijo general con los testimonios de su alegría; añadiéndose á dichas demostraciones las de otros habitantes de los barrios de Madrid, y otras dispuestas por algunos de los gremios menores, que han contribuido á la variedad de los festejos consagrados á S. M.

Estos acompañamientos siguieron la Real comitiva hasta Palacio, en donde bailaron delante del balcon del Monarca.

La tarde del mismo dia y su noche fue igualmente consagrada al regocijo público; la iluminacion fue general en todos los de Madrid, sin que el rincon mas pequeño haya carecido de ella; las colgaduras y adornos de las casas, segun las clases y medios de sus dueños, han ofrecido una lucida y magnífica competencia; los teatros igualmente iluminados, y en el del Príncipe, pieza nueva de circunstancias: y en todas partes la expresion del júbilo de los leales habitantes de esta gran capital.

Entre las iluminaciones se han distinguido la que ha ofrecido el ramo de Policía, las casas de Ayuntamiento, Correos, Consulado, Real Aduana, Imprenta Real, casa de Gremios, Filipinas, Jardin Botánico, Parque de Artillería, Comisaría de Cruzada, las de algunos Embajadores de las cortes extrangeras, y las de los cuarteles de voluntarios Realistas, y algunas otras casas de grandes y de particulares.

En la noche de este mismo dia se dió por el Excmo. Ayuntamiento una vistosa funcion de fuegos artificiales, bajo la direccion de los maestros polvoristas Estellon y Zamora, los cuales, colocados en la plaza de Oriente, presenciaron SS. MM. y AA., que se dignaron salir á los balcones de la fachada del Real Palacio, que hace frente á dicha Plaza.

En el siguiente dia 12, por la mañana, se cantó un solemne *Te Deum* en accion de gracias, acompañado de una escogida música, y con asistencia del Excmo. Ayuntamiento, en la iglesia de Sta. María, que se hallaba iluminada y adornada con la mayor magnificencia. Por la noche en el coliseo de la Cruz se dió una funcion teatral, á que se dignaron asistir SS. MM. y AA., y fueron convidadas la Real servidumbre, y diversas corporaciones y sugetos de alta gerarquía, con lo que fue nobilísimo y lucido el concurso. Estaba el teatro adornado con colgaduras de seda de exquisito gusto, é iluminado con la pompa debida á los augustos expectadores que le honraban con su presencia.

En el dia de hoy 13, á la hora designada por S. M. y sitio de Carabanchel, se ha verificado un simulacro militar, ejecutado por el benemérito cuerpo de Voluntarios Realistas de Madrid, en el que á competencia han desplegado todos sus individuos su pericia y su instruccion en las maniobras militares á que los impele su fidelidad y amor al Soberano, en cuya defensa sabrian, si necesario fuese, arrostrar todos los peligros y vencer ó perder la vida en defensa de los sagrados derechos de S. M.

SS. MM. y AA. se han manifestado sumamente complacidos y satisfechos de todos estos actos.

Para el dia de mañana 14, en que deben terminarse los obsequios con que el Ayuntamiento ha solemnizado la entrada de SS. MM., se verificará una funcion de toros de las mejores ganaderías, y en la noche habrá en el coliseo del Príncipe otra funcion teatral análoga á la solemnidad de las circunstancias, la que será igualmente honrada con la augusta presencia del Soberano y Real Familia.

La plaza estará colgada y competentemente adornada, y en la misma por conclusion de fiesta habrá fuegos artificiales. Igualmente estará el teatro adornado de todo gusto, y magníficamente iluminado.

En los tres dias trascurridos, y como se espera, en el de mañana, no ha dejado que desear el vecindario de Madrid, habiéndose esmerado á porfía en dar mayor realce al júbilo público por tan plausible motivo; pero lo que mas le hace digno del elogio, y es mas grato al Soberano, es que en medio de un concurso tan considerablemente aumentado con las gentes que han concurrido de pueblos, no solo circunvecinos, sino de muchas leguas, ha reinado, con la alegría mas expresiva, el entusiasmo mas vivo, y la algazara mas universal, el orden mas completo, la union mas cordial, sin que se haya oido en ninguno de los ángulos de Madrid una expresion, una voz, ni visto una señal que haya alterado, ni el placer ni la tranquilidad, ni el sosiego público, antes bien todos á una voz han repetido siempre en todas partes y á toda hora, mas con el corazon que con los labios, *viva el Rey, viva nuestro Soberano Don Fernando VII, y con el viva su augusta Esposa, y su Real Familia.* Loor á las autoridades que con su zelo y vigilancia han contribuido á todo, precaviendo con acertadas disposiciones todo peligro, y contribuido con una asidua asistencia y solicitud á tales resultados; loor pues á tan dignos Magistrados; pero loor tambien á un pueblo tan dócil, tan obediente á las autoridades, docilidad y obediencia, hija de su Religion, de su amor al Rey, y de su decision por el orden y la paz, que son las bases de toda felicidad.

ANUNCIOS.

Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

En pliego de marca imperial. Las exequias de Julio Cesar, pintado por J. Lanfranco, y grabado por B. Ametller, 160 rs.

San Ildefonso recibiendo de mano de la Santísima Vírgen una casulla, pintado por B. Murillo, y grabado por F. Selma, 70 rs.

Aparicion de la Santísima Vírgen á S. Bernardo, pintado por B. Murillo, y grabado por F. Muntaner, 60 rs.

El Nacimiento del Hijo de Dios, pintado por B. Murillo, y grabado por Fue-bubeet, 40 rs.

Otro idem, pintado por R. Mengs, y grabado por R. Morghen, 50 rs.

El Descendimiento de la Cruz, pintado por R. Mengs, y grabado por J. Volpato, 40 rs.

Una Sagrada Familia, pintado por R. de Urbino, y grabado por F. Véneto, 40 rs.

Otra idem, pintado por Julio Romano, y grabado por Carattoni, 20 rs.

Encuentro de Jesus con su Madre en la calle de la Amargura, conocido con el nombre del Pasmo de Sicilia, pintado por R. de Urbino, y grabado por F. Selma, 60 rs. (*Se continuará.*)

Canto eucarístico ó (en accion de gracias) al Augusto Pacificador. Es composicion de D. Juan Bautista Arriaza. Véndese en el despacho de la Imprenta Real.

——*La Turquía, teatro de la guerra presente, descrita por D. Fermin Caballero.* Con este título se está imprimiendo una obra que comprende las noticias mas interesantes y curiosas, tanto en la parte política y religiosa, como en la geográfica. Cuando toda la Europa tiene fijos los ojos en los lugares clásicos de *Bizantium* y de *Athenas*; cuando las negociaciones diplomáticas nos ocultan el desenlace de la lucha pendiente entre los griegos, turcos y rusos; es de grande interes, si no de necesidad moral, conocer la constitucion civil y religiosa de los musulmanes, desnuda de los coloridos y sombras que la ignorancia y la malicia han esparcido sobre los anales del imperio de Osman. El público que conoce bien la aficion del autor á la geografía, juzgará de la exactitud y amenidad de los datos reunidos en la obrita que tiene en prensa. Tambien se está grabando un mapa del teatro de la guerra entre los rusos y turcos, que se entregará á la mayor brevedad posible. Las personas que gusten suscribirse lo harán sin adelantar cantidad alguna, y obtendrán el mapa por la mitad que el público. La suscripcion estará abierta solamente hasta el 14 de Setiembre inmediato, en Madrid, librerías de Sanchez, Cifuentes y Ranz; Pamplona en la de Longas; Zaragoza en la de Cuesta; Barcelona en la de Sierra; Valencia en la de Mallen; Granada en la de Vallejo; Málaga en la de Aguilar; Cádiz en la de Hortal; Sevilla en la de la viuda de Hidalgo; Badajoz en la de Carrillo; Valladolid en la de Rodriguez; Santiago en la de Rey Romero; Burgos en la de Revilla, y Bilbao en la de García.

——Se cita y emplaza á los que se crean con derecho á los fondos del monte pio de las viudas de los cirujanos y sangradores de esta corte y 20 leguas de su distancia, para que en el término de 30 dias acudan á deducirle en el juzgado del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta heróica villa, por la escribanía de número de Antoñana.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 16 DE AGOSTO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real prohibiendo la circulacion de un folleto titulado: El Llanto de la Madre España &c.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia con Real orden de 16 de Julio próximo remitió al Consejo, por medio del Ilmo. Señor Decano de él, un ejemplar, que se supone impreso en Búrgos en este año, de un folleto titulado: *El Llanto de la Madre España oprimida y tiranizada*, para que dicho Supremo Tribunal acordase las providencias oportunas á fin de impedir la introduccion y circulacion de este papel incendiario, y que sus expendedores y tenedores sufriesen el condigno castigo.

Publicada en él la expresada Real resolucion, en su inteligencia, y de lo expuesto en su razon por el Sr. Fiscal, se ha servido mandar que inmediatamente se expida la correspondiente circular á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores y Justicias del Reino, para que cuiden y celen respectivamente, y con el mayor conato, de impedir la entrada y venta del expresado folleto, y hallando alguno, averigüen su orígen, de donde ha provenido, y los sugetos que le hayan introducido y esparzan, para imponerles el condigno castigo; haciendo saber á los impresores, libreros y tenderos no tengan en su poder ejemplar alguno de dicho folleto, dando aviso á las Justicias si otros le tienen, venden ó le han vendido, en inteligencia de que si lo ocultasen serán castigados con arreglo á las leyes: dando dichas Autoridades la oportuna noticia al Consejo de cualesquiera resultado, para las demas providencias que estime convenientes.

Todo lo que de orden del propio supremo Tribunal comunico á V. para su inteligencia y puntual cumplimiento por su parte, y que al mismo fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su distrito; dándome aviso del recibo de esta.

Dios guarde á V. &c. Madrid 1.° de Agosto de 1828=Don Valentin de Pinilla.

Circular de la Direccion general de Rentas sobre admision á comercio de los géneros que expresa.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por la junta de Aranceles, se ha servido resolver entre otras cosas, por Real orden que con fecha de 28 de Julio último ha comunicado á esta Direccion el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, que se admitan á comercio los paises de abanicos sueltos y pegados, excluyendo absolutamente los plegados y recortados. Y lo avisa á V. S. la Direccion para su inteligencia, y gobierno de esas oficinas.

Dios guarde &c. Madrid 4 de Agosto de 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 11 de Julio.

A pesar de todos los esfuerzos y de las órdenes rigurosas de la junta de sanidad, se aumenta la peste en vez de disminuirse, y se propaga á los pueblos inmediatos. Se han conducido á diferentes lazaretos mas de 500 familias. Por orden del Emperador Nicolas se han cerrado todos los tribunales, y hasta se han interrumpido las juntas del divan, y las solemnidades ó fiestas que podrian ocasionar una gran concurrencia; y se han prohibido todas las reuniones, tanto en las casas como en las plazas. (*Observador austriaco.*)

Del 13. Las cartas particulares de Gallatz dicen que se ha dado una batalla en las inmediaciones de Bazardjik, entre la vanguardia de los rusos y un cuerpo del ejército turco de Hussein-bajá, el cual salió victorioso. En ellas se añade, que queriendo los rusos forzar la posicion de Bazardjik, desplegaron los turcos tanto valor y firmeza, que fueron inútiles los esfuerzos de las columnas rusas, aunque eran superiores en número: en fin, que habiendo los turcos recibido refuerzos de Schumla dejaron la defensiva, y acometieron á los rusos, á quienes mataron é hirieron mucha gente; pero estas noticias necesitan confirmacion; pues es muy extraño que los boletines rusos, redactados con tanta exactitud como verdad, nada hayan dicho todavía que pueda confirmar alguna parte de ellas, principalmente cuando sabemos por las últimas noticias directas de Karassu del 6, que el centro del ejército iba á marchar contra Schumla. (*Gaceta de Augsburgo.*)

GRECIA.

Egina 26 de Mayo.

El presidente de Grecia ha expedido el decreto siguiente:

Art. 1.° Las *demogerontías* (*senado*) son la única magistratura gubernativa de las islas. Será por tanto la primera obligacion de los comisarios extraordinarios hacer que se proceda al nombramiento de estas corporaciones, cuidando de que las elecciones sean conformes á la ley, á las costumbres del pais y á los reglamentos prescritos en las instrucciones de los comisarios extraordinarios para el Peloponeso.

2.° Se da facultad al comisario extraordinario de cada departamento para determinar las islas donde convenga concentrar mas la administracion local en la persona de un solo magistrado, que tendrá el título de gobernador provisional, y presidirá por consecuencia las demogerontías. Los comisarios propondrán en tal caso al presidente uno ó muchos de los ciudadanos del pais que puedan desempeñar este cargo con mayor ventaja del público.

3.° Se someterán á la aprobacion del Gobierno las instrucciones que hayan de darse á las demogerontías, ó á los gobernadores provisionales, donde fueren nombrados.

4.° En tanto que el Gobierno nacional no lo determine, no hay alguna isla preeminente en los departamentos del Archipiélago, asi como en los del Peloponeso no hay capital.

5.° Los comisarios extraordinarios estan ademas encargados de organizar en cada isla el servicio de policía y de sanidad. Sus reglamentos sin embargo se someterán á la aprobacion del Gobierno.

6.° Son de cargo de cada departamento los gastos de su administracion, los de la comisaría extraordinaria, y los del poder ejecutivo que está á sus órdenes. Los comisarios extraordinarios consultarán á los magistrados locales, para arreglar estos subsidios con separacion de las rentas destinadas á los gastos comunes del Estado. Terminado el proyecto para cada isla y para cada departamento, le presentarán al Gobierno para su aprobacion.

7.° Habiendo organizado la autoridad local, darán todos sus cuidados al reglamento sobre la navegacion, y le harán cumplir con todas sus garantías. El reglamento principiará á regir en 1.° de Agosto inmediato; y entre tanto cuidarán de que las solicitudes de despachos de cargamento y patentes de navegacion vengan de tal modo afianzadas, que si el capitan del buque abusase del diploma y del pabellon del Estado, pueda el Gobierno, que es responsable á los extrangeros, hacer justicia pronta á las reclamaciones que se le dirijan.

8.° El Gobierno espera con placer, que no se verá mas en la necesidad de castigar á salteadores que deshonren el pabellon nacional con sus piraterías. No ignora que algunos extrangeros, abusando de la anarquía de las islas, han empeñado á marinos griegos en esta senda de perdicion. Los comisarios extraordinarios no olvidarán esta noticia al formar la estadística, mandada por el artículo 1.° de las instrucciones generales de sus colegas en el Peloponeso: examinarán si aun permanecen extrangeros de esta clase en las islas, y no consentirán que tengan en ellas su asilo. Celarán

Digitized by Google

tambien y harán vigilar la conducta de todos los extrangeros que no puedan justificar su permanencia en las islas por negocios de comercio ó por otras causas razonables.

9.° Usarán de severidad contra los aventureros, acogiendo por el contrario con predileccion á los viageros distinguidos, á los negociantes y súbditos extrangeros que se hallan en las islas bajo la proteccion de los agentes de sus Estados.

10. No habiéndose arreglado hasta ahora las relaciones de estos agentes con el Gobierno griego, ni pudiendo tener efecto para con él ningun tratado anterior entre los turcos y las Potencias europeas, no es posible determinar con exactitud las relaciones del Gobierno con dichos agentes. Pero los respetos que debe este á los Estados de Europa, y particularmente á los Soberanos aliados, no menos que los intereses de comercio, le imponen la obligacion de reconocer y hacer que sean de hecho reconocidos estos agentes, sin que pueda sobre el asunto suscitarse ni discutirse ninguna cuestion de derecho. Importa sobremanera en este punto evitar por la via de amistad y de confianza las desavenencias y encuentros que los negocios mercantiles, marítimos, y otros cualesquiera podrian ocasionar entre los súbditos extrangeros y los ciudadanos de Grecia. Jamas será excesivo el cuidado y vigilancia de los comisarios extraordinarios en satisfacer justa y cumplidamente los deseos de los agentes mencionados, para precaver sus quejas á los almirantes ó al Gobierno.

Egina 24 de Mayo de 1828.

El presidente de la Grecia, *J. A. Capo d'Istria.*

ITALIA.

Milan 17 de Julio.

No puede disimularse la inquietud que agita los espíritus en muchas provincias de Italia. Las medidas que algunos Gobiernos de este pais han tomado contra los ocultos perturbadores de la tranquilidad, prueban que existen tramas cuyo objeto se dirige á turbar el sosiego y la paz de la Península. En esta como en otras ciudades del reino Lombardo-Véneto, se expulsa inmediatamente fuera de ellas á todos los extrangeros que no pueden justificar los legítimos motivos que autoricen su permanencia. Se asegura que los individuos pertenecientes á las sociedades secretas tienen aqui ciertas señales particulares, por las cuales se conocen entre sí. Muchas de estas sociedades se han escapado hasta ahora de las pesquisas de los agentes de policía. Sin embargo, los datos que se han adquirido acerca de su existencia, han excitado á los Gobiernos á perseguirlas. Se pretende que el foco principal de ellas está en el reino de Nápoles y en el Piamonte; y se asegura que son ciertas las ramificaciones que tienen en los demas reinos. En vista de esto se ha prescrito á todas las autoridades locales la mas activa y escrupulosa vigilancia; de modo que hay fundadas esperanzas de que se hará algun descubrimiento importante que pondrá fin á todos los rumores contradictorios que circulan sobre este asunto de algun tiempo á esta parte. (*Cotidiana.*)

INGLATERRA.

Lóndres 1.° de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86¼.

Al anunciar la comision encargada por S. M. la interrupcion de las sesiones del Parlamento, el lord Canciller ha leido el discurso de S. M. dirigido á la Cámara de los Pares y á la de los Comunes. (*Véase la Gaceta anterior artículo de Lóndres.*) En él declara S. M. que estan concluidas las tareas de la sesion; da gracias á las Cámaras por el zelo y exactitud con que sus diputados han llenado sus funciones, y por lo que han contribuido al bien público en los trabajos á que se han consagrado, examinando los diversos objetos de la mayor importancia que han sido discutidos en el curso de la sesion; en especial en lo que mira á la importacion de granos, por haber garantido con las medidas tomadas sobre este interesante ramo, el bien y la prosperidad de la agricultura.

Manifiesta S. M. la perfecta armonía en que se halla con las Potencias aliadas, y que en nada se han entibiado las que existen con la Rusia y con la Francia en orden á la pacificacion de la Grecia: sin que la guerra en que S. M. I. se ha visto precisado á empeñarse con la Puerta otomana, deba considerarse como una separacion del tratado de 6 de Julio. Antes bien que S. M. I. ha venido en suspender en el Mediterraneo el egercicio de los derechos que le pertenecian como potencia beligerante, habiendo retirado las instrucciones particulares que tenia comunicadas al comandante de sus fuerzas navales en el mismo. Instrucciones que contenian planes de operaciones hostiles contra la Puerta.

S. M. asegura á las Cámaras que continuará uniendo sus esfuerzos á los del Rey de Francia y del Emperador de Rusia para llevar á su completa ejecucion el tratado de Lóndres. Da parte de haber tomado, de acuerdo con otras Potencias, y en razon de los últimos acontecimientos de Portugal, la resolucion de retirar su representante de aquella corte.

Da en seguida S. M. gracias á la Cámara de los Comunes por los fondos que han acordado para el servicio del presente año, prometiendo que en su empleo no se separará de los interesantes fines que la Cámara ha tenido en mirar al decretarlos: felicita á la Cámara por el estado satisfactorio en que se halla la hacienda pública, y el aumento que se advierte en los recursos y en la industria, que considera como una prueba del estado de prosperidad en que se hallan sus vasallos.

Por último, asegura S. M. á la Cámara de que empleará cuantos esfuerzos sean necesarios para mantener la union y la mútua benevolencia de las Potencias extrangeras, para animar la industria, estender el comercio, y adelantar por fin el bien general del Estado.

——Corre todavía la noticia de que el Gobierno dispone un aumento de fuerzas para enviar á Irlanda: esta noticia no tiene el mas ligero fundamento; hasta ahora no se ha dado orden alguna para que vaya á Irlanda un solo hombre. Es verdad que ha salido de Bustivant para Corke el regimiento 24, y que aun saldrán algunos destacamentos mas; pero esto ha sido por razon de la localidad, y para mayor comodidad del servicio militar, y de ningun modo porque hasta ahora haya pensado el Gobierno en ningun apresto militar considerable contra Irlanda. (*Cotidiana.*)

FRANCIA.

Paris 4 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 30 c. Acciones del banco 1882 fr. 50 c. Empréstito Real de España 7 ⅛.

——Escriben de Viena que se hablaba allí con mucha seguridad de la convocacion de una Dieta en Hungría, y de un alistamiento en aquel pais. Que las cartas particulares de Bucharest aseguraban que las autoridades rusas habian preso á 15 sugetos acusados de haber introducido con perversa intencion la peste en aquella ciudad; y que añadian estas cartas que el general Wittgenstein marchaba sobre Schumla, y que los rusos habian hecho un desembarco cerca de Varna; pero que todas estas noticias necesitaban confirmacion.

——El *Corresponsal de Nuremberg* valúa en 1009 hombres la fuerza de las tropas rusas que estan dispuestas para atacar los atrincheramientos del Balkan; en 409 la de los diferentes cuerpos que observan ó sitian las plazas del Danubio; en igual número la reserva del general Witt, y en 70 á 809 el ejército del general Paskewitch. Por lo que se observa, antes tomarán los rusos á Varna que á Silistria. Los turcos por su parte no se persuaden que puedan caer los rusos sobre la capital sin romper primero las líneas que forman sus tropas en el Balkan; pero sobre todo cuentan mucho con las de Schumla, las cuales estan defendidas con 1300 piezas de artillería. Por lo demas se hacen con mucha lentitud los alistamientos en la Turquía europea, cuyos habitantes se manifiestan muy opuestos á la guerra actual.

——Cartas de Roma dicen que ha causado una sensacion muy desagradable en aquella capital del mundo cristiano el decreto del 16 de Junio último, relativo á los jesuitas y á los pequeños seminarios, y que se habia dado orden á los periodistas para que nada hablasen en ellos acerca de este asunto.

Reina en todos los Estados de la Iglesia la mas perfecta tranquilidad, pues hasta las provincias mas infestadas del carbonarismo ningun motivo de inquietud han dado aun en el momento de lo ocurrido en una provincia del reino de Nápoles, limítrofe de los Estados romanos. (*Cotidiana.*)

——Escriben de las fronteras de la Moldavia, con fecha del 15 de Julio último, que se habian recibido en Jassy noticias del cuartel general de Karassu con la del 8 del mismo. En ellas se anunciaba que aun se hallaba allí el Emperador Nicolas. Se decia que el ejército del general Rudzewitch habia caido sobre Bazardjik, en donde desde luego encontró poca resistencia, y que continuaba su marcha hácia Schumla; pero que en el camino le habia atacado el enemigo con fuerzas tan superiores que se habia visto obligado á retirarse, perdiendo alguna gente, y parte de la artillería.

Las mismas cartas añaden, que parecian tan considerables las fuerzas turcas que se han reunido en Schumla, y tan fuerte la posicion, que el Emperador habia resuelto aguardar en Karassu algunos refuerzos. Sin embargo necesitan confirmacion todas estas

Digitized by Google

noticias; pues lo único que se asegura es el haber recibido orden de acelerar su marcha las columnas que estaban en camino, y que el Emperador esperaba en Karassu su llegada.

——La guarnicion rusa de Bucharest está acampada fuera de la ciudad, á causa de la epidemia que se padece en ella.

Todos los años llevan los ganaderos de la Transilvania sus rebaños á los fértiles pastos de la Moldavia y de la Valaquia. Se calcula que habrán entrado este año en los dos Principados unas 500ϑ cabezas, y es probable que con motivo de la ocupacion rusa no podrán ya volver á sus establos, pues serán confiscados, lo que si se verifica dará lugar á reclamaciones por parte del Austria.

——Se han recibido noticias del cuartel general ruso con fecha del 11 de Julio; pero nada dicen de la batalla que se habia dado delante de Schumla, entre las tropas de Hussein-bajá y el cuerpo de ejército del general Rudiger, como habia propalado la *Gaceta de Augburgo*, refiriéndose únicamente á cartas particulares de Jassi y de Bucharest, y anunciado bajo de su buena fe que los rusos se habian visto precisados á retirarse, despues de haber abandonado una parte de su artillería.

El Emperador se halla en Bazardjik. Las avanzadas llegan á las murallas de Varna. Schumla es la posicion donde los turcos han reconcentrado sus principales fuerzas: por lo cual es de esperar que dentro de pocos dias se dé una accion decisiva en este punto.

Boletin del ejército ruso, escrito en Bazardjik el 11 de Julio, y recibido de Berlin por extraordinario.

En el campo de Bazardjik á 11 de Julio de 1828.

El 6 del corriente salió el Emperador de Karassu, y despues de una marcha de tres dias, llegó aqui con su cuartel general: nuestras avanzadas habian ya ocupado á esta ciudad, cuyos habitantes la habian abandonado sin que el enemigo hubiese tratado de defenderla, á pesar de que pareció á primera vista que se concentraria en ella. Apenas habian pasado de Bazardjik nuestras avanzadas, cuando encontraron una columna enemiga de unos 4ϑ caballos, que habia sido enviada de Schumla á reconocer bajo las órdenes de Hassan-bajá, el mismo que trató de impedirnos el paso del Danubio; pero el enemigo fue rechazado y obligado á huir, y desde entonces no se detiene en ninguna parte, y se retira cuando se aproximan nuestras tropas, las cuales siguen persiguiéndole á las órdenes del general Rudiger, quien ha llegado á las inmediaciones de Koslodchi.

Nuestras tropas del ala izquierda han ocupado á Kowarna, punto muy importante por su rada. Se ha destacado una columna para cercar la plaza de Varna. En el flanco derecho el general Roth, comandante del 6.° cuerpo, ha pasado el Danubio por Hirsowa para formar el sitio de Silistria. Este ejército ha sido reemplazado en la Moldavia y en la Valaquia por el del general de caballería Borozdin. En esta como en todas las demas partes se retiran los enemigos al instante que nos divisan. El ejército imperial se ha reforzado tanto por el cuerpo del general de caballería Woïnow, como por las columnas que se apoderaron de Matchina, Hirsowa y Tulcza. Se aguarda de un momento á otro la escuadra que manda el almirante Greïgh, y la brigada del ayudante general Príncipe Menzykow, que estuvo empleada en el sitio de Anapa. Hussein-bajá, comandante en gefe de las tropas enemigas de esta parte del Balkan, está á la cabeza del ejército en Schumla. Aun no se sabe con exactitud su fuerza; pero hay indicios de que el enemigo trata de salir á nuestro encuentro.

——Escriben de Tolon con fecha del 27 del pasado que la fragata *Ifigenia*, que estaba haciendo la cuarentena en aquel puerto, habia dado la noticia que Ibrahim debia evacuar la Morea á consecuencia de las intimaciones que le habian hecho las tres potencias signatarias del tratado del 6 de Julio: y añadiendo que poco despues de haber firmado el convenio para la evacuacion, habia recibido Ibrahim un firman del Gran Señor concediéndole el bajalato de la Morea; que él no habia prometido llenar las condiciones. Mas lo que probará la verdad de estos rumores, es la orden que llegó en la noche del 25 para tener pronto el material necesario para una expedicion de 15 á 20ϑ hombres, que deberán embarcarse, parte en el 15 de Agosto próximo, y el resto el 25.

——Las noticias que se han recibido de las fronteras del Var nos anuncian que se habian retirado los piamonteses, y que se habia levantado el cordon sanitario; pero que habia quedado en Niza una gran guarnicion. (*Diario de los Debates.*)

ESPAÑA.

Cádiz 31 de Julio.

Mr. Auverny, capitan de la fragata francesa la *Armonía*, que llegó á Burdeos el 5 de Junio último, procedente de Calcuta, publicó un aviso para los navegantes acerca de unas islas de hielo que encontró en las inmediaciones del cabo de Buena-Esperanza. Este extraordinario fenómeno ha sido comprobado por la relacion de D. Pedro Medina y Correa, primer piloto de la carrera de Indias, y segundo de la fragata *Constancia*, que fondeó en esta bahía el 18 del actual, procedente de Manila. Su contenido es el siguiente:

»El 7 de Abril de este año navegando la fragata *Constancia* por las inmediaciones del Veril NO. del banco de las Agujas, con viento E. fresco y poca mar, avisó el gaviero á las 10½ de la mañana que se divisaba un islote al O. 5° N., el cual visto desde la cubierta parecia un celage blanco. Notóse despues en él alguna oscuridad como de tierra, y arribando al OSO. 5° S. para pasar inmediatos á él y reconocer lo que era, apareció á las 11 ser un islote grande bastante elevado formando dos montecitos. Poco despues se divisaron otros tres islotes al NO. á corta distancia de los primeros; y á las 11½, hallándonos EO. corregido con ellos, divisamos que eran blancos, y que reflejaba el sol en su superficie como si fuese en un espejo; al paso que en donde no daba el sol presentaban alguna oscuridad á manera de tierra lejana. Túvonos perplejos semejante fenómeno hasta el medio dia que se observó la latitud S. de 35° 56′ 10″, siendo la longitud por el cronómetro de 24° 16′ 20″ oriental del mediterráneo de Cádiz, que igualaba á la observada el dia anterior por las distancias lunares. Demoraban entonces los islotes al N. 78° 30′ O. del mundo á la distancia de 7 á 8 millas. Al momento sondamos, y con 135 brazas no se halló fondo á pesar de que el agua tenia un color algo verdoso. Con esto no nos quedó duda que dichos islotes eran bancas de hielo que se hallaban en los 35° 54′ 46″ de latitud S. y 24° 07′ 44″ de longitud oriental de Cádiz al S. 21° O. del mundo del cabo de Buena-Esperanza, á 31 leguas de distancia. Seguimos al OSO. hasta las 2 de la tarde, que estando NS. corregido con las expresadas bancas llegó al habla una fragata francesa que desde el amanecer habiamos avistado por ESE. á larga distancia, la cual nos dijo llamarse la *Armonía*, procedente de Calcuta, y nos preguntó nuestra procedencia y destino y la latitud que habiamos observado. Habiéndosela manifestado nos dijo que estaba conforme con la suya. Diónos despues su longitud oriental de Paris de 16° 18′, y le contestamos estaba conforme con la nuestra á pesar de la pequeña diferencia que tenia de 38 minutos mas oriental. No pudimos entender lo que nos preguntó acerca de las bancas de hielo. Continuamos al ONO. con viento del NE. al NNE., y la expresada fragata, como de mayor andar, la llevamos por la proa. A las 3½ se avistaron otras dos bancas por la serviola de estribor, por lo que arribamos al O. ¼ NO., y á las 4½ estabamos NS. con ellas, y habiendo desde las 2 caminado la distancia de 13 millas. La primera de dichas bancas, que era la mas S., presentaba un cuadrado de 25 á 30 toesas, que ya no tenia cúspide como la otra que estaba á su inmediacion y mas al N. de estas, á la distancia de tres millas se divisaba otra grande. La fragata francesa pasó por entre la primera de estas y otra que estaba al OSO. de ella ya casi deshecha, pues en la superficie del agua flotaban pequeños pedazos de hielo. Poco despues se avistó otra por la serviola de babor pasando al anochecer por barlovento á corta distancia de ella, la cual estaba casi deshecha. Aquella noche roló el viento al NNO. y NO. tempestuoso, que continuó el dia siguiente sin haberse avistado ninguna otra banca.

»Seguramente es de extrañar el haberse encontrado las mencionadas bancas en tan baja latitud y tan inmediatas al cabo de Buena-Esperanza; pues Hosburg dice en su derrotero que al principio del verano es cuando se encuentran con mas frecuencia las bancas de nieve, y menciona que por los 46° á 47° de latitud dió con una de ellas el navío *Guardia*, el que casi se llenó de agua teniendo muchas averías, que perdió el timon y tuvo la fortuna de encontrar una fragata de guerra francesa que lo llevó á remolque al cabo de Buena-Esperanza. El mismo Hosburg dice que en Febrero de 1798, en uno de sus viages á la India, pasando el meridiano del Cabo llegaron á los 42½° de latitud en busca de los vientos del O, que encontraron la atmósfera muy fria en esta latitud, con neblina constante y agua nieve, y la mar cubierta de pedacillos de hielo; todo lo cual les indicaba no hallarse muy lejos las bancas de nieve, por lo que resolvieron bajar á los paralelos de 39° y 40° de latitud donde con gran felicidad ganaron para el E. sin tanta intemperie." (*D. M. de C.*)

Digitized by Google

Madrid 15 de Agosto.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El Rey nuestro Señor por su Real decreto ha tenido á bien nombrar á D. Josef Asensio de Ocon para la iglesia y obispado de Palencia, vacante por promocion al de Málaga de D. Juan Francisco Martinez Castillon.

Asimismo y por resolucion, á consulta de la Cámara, se ha servido S. M. nombrar á D. Antonio Lorenzo y Ribera para una canongía de la iglesia colegial de la Coruña, en el arzobispado de Santiago, vacante por fallecimiento de D. Vicente Antonio Montalban.

AVISOS.

Habiendo mandado S. M. que se prorogue por 40 dias mas el término del edicto convocatorio á oposicion de la plaza tercera de contralto, vacante en la Real Capilla, se repite el aviso en los mismos términos que expresa el que se hizo en la Gaceta del 30 de Mayo último, con sola la diferencia de que el término para su provision empieza á correr desde el 12 del corriente, y debe finalizar el 20 del próximo Setiembre.

La junta de gobierno del Banco nacional de S. Cárlos ha acordado convocar una general extraordinaria de accionistas, para tratar puntos muy interesantes al establecimiento; y ha señalado para celebrarla el sábado 30 del presente mes de Agosto, á las nueve de la mañana, bajo la presidencia del Excmo. Sr. marques de Valmediano, como primer individuo de la de gobierno.

Todos los accionistas exhibirán sus acciones en la secretaría del mismo Banco, desde el dia de este anuncio á las horas acostumbradas hasta las ocho de la noche del 28 inclusive, y en conformidad de lo prevenido en sus reglamentos, se les darán las esquelas de costumbre. A los apoderados que continúen en el goce de su representacion, les bastará el poder y testimonio de existencia que exhibieron para su concurrencia á la junta general de 19 de Abril último, sin necesidad de presentar documento alguno; sucediendo lo mismo á los que posteriormente hayan hecho constar su habilitacion para el cobro del último dividendo. Los que no hubiesen asistido á la referida junta, y quieran concurrir á la actual, presentarán los competentes poderes y testimonios de existencia siendo apoderados, ó las acciones originales si son propietarios; en el supuesto de que unos y otros han de tener las 25 ó mas que exigen los reglamentos del cuerpo, los cuales, consiguiente á lo prevenido para estas juntas generales en los artículos 2 y 48, se observarán en cuanto sean adaptables.

En virtud de Real orden se ha mandado subastar por nuevo definitivo remate el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos del ejército de la capitanía general de Galicia; y en su cumplimiento se ha señalado para el mismo remate el dia 1.° de Setiembre próximo á las doce en los estrados de la intendencia general en esta corte; advirtiendo que dicho remate debe verificarse, como todos los demas publicados anteriormente, bajo las condiciones del pliego que gobierna por punto general en esta clase de subastas, aprobado por S. M., que se manifestará en la escribanía de Raya; en el concepto de que ha de ser firme y valedero, sujeto á Real aprobacion.

En virtud de Real orden se ha mandado subastar por nuevo definitivo remate el suministro de los géneros de provision de utensilios á las tropas del ejército de la capitanía general de Galicia por término de cuatro años; y en su cumplimiento está señalado para dicho nuevo remate el dia 10 de Setiembre próximo á las doce en los estrados de la intendencia general en esta corte; advirtiendo que dicho remate debe verificarse bajo las condiciones del pliego que gobierna por punto general en esta clase de subastas, aprobado por S. M., que se manifestará en la escribanía de Raya; en el concepto de que ha de ser firme y valedero, sujeto á Real aprobacion.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

D. Diego Velazquez, retratando á la Infanta Doña Margarita, hija de Felipe IV, pintado por D. Velazquez, y grabado por P. Audouin, 36 rs.

S. Gregorio Magno, pintado por J. Ribera, y grabado por B. Ametller, 36 rs.

Una fábrica de tapices, ó las Hilanderas, pintado por D. Velazquez, y grabado por F. Muntaner, 36 rs.

La Fragua de Vulcano, pintado por D. Velazquez, y grabado por Glaironmondet, 36 rs.

La Hija de Faraon sacando á Moisés del Nilo, pintado por P. Veronés, y grabado por L. Henriquez, 40 rs.

La Coronacion de María Santísima, pintado por D. Velazquez, y grabado por Massard, 24 rs. (*Se continuará.*)

—Los suscriptores á la *Geografía universal, física, política é histórica* por D. Mariano Torrente, pueden recoger de los parages donde hayan suscrito, la cuarta y última parte que completa el tomo segundo con que termina la obra. Esta parte, la mas voluminosa de todas, está destinada á la descripcion de la América. En ella se da noticia de su descubrimiento, y de los viages y dominacion de los europeos en aquellas ricas é inmensas regiones: se describe la superficie, producciones y habitantes de todas ellas, con los extraordinarios fenómenos que ofrecen bajo estos diferentes aspectos: se refieren sus vicisitudes políticas, y la série de acontecimientos que ha producido la insurreccion en las extendidas posesiones de España, dividiéndolas en sus actuales demarcaciones y gobiernos, y dando idea de la forma y régimen particular de todos. Esta parte de la obra es sin duda la que está desempeñada con mas detenimiento y prolijidad, y no puede desconocerse su singular importancia para los españoles, ligados con aquellos paises por multitud de vínculos antiguos é indisolubles, que ninguna revolucion puede romper.—El autor invita en los términos mas sinceros á los lectores instruidos para que le adviertan todas las *inexactitudes* y olvidos que hayan notado en su obra, á fin de *corregirlas* y suplirlos en un apéndice que publicará con la brevedad posible. Es de desear que le termine por un índice copioso y alfabético de todas las regiones, pueblos, mares, rios, montañas, naciones, y demas objetos importantes que se describen en su obra, necesario en las de este género, y mas indispensable en la suya, donde por el método que ha seguido, se colocan las descripciones de varios estados en una misma página, distinguiéndolas por membretes verticales al margen, menos notables á la vista que los títulos horizontales, separados como estan algunos otros, por viñetas y espacios.

—*Primer descubrimiento del modo de conocer y curar el mal de rabia, y destruir su gérmen antes que haga el estrago*; por un medio sencillo y facil de aplicar y ejecutar, no solo por los cirujanos, sino por cualquiera hombre capaz. Los felices y constantes resultados que este método ha producido en Rusia, y que testifica el Dr. Marochetti en la memoria que este sábio profesor leyó en la sociedad médico-física de Moscow, que es la que se ofrece, traducida del frances por el Dr. D. B. A. Z.; los pocos ó ningunos dispendios que ocasiona, y la suma facilidad con que puede ponerse en práctica, todo contribuye á hacer de un interés general este ventajosísimo descubrimiento, tanto mas cuanto se dirige á curar un mal de tan funestos como horrorosos resultados hasta el dia. Se vende en la librería de Collado, calle de la Montera, á 2 rs. puede ir en carta.

—La *Tauromaquia*, ó arte de torear: obra utilísima para los toreros de profesion, para los aficionados, y toda clase de sugetos que gusten de esta diversion, por Josef Delgado (alias) Hillo: un cuaderno en 8.° con una estampa fina. Se hallará en la librería de la viuda de Cruz, frente á las gradas de S. Felipe el Real, á 4 reales en rústica.

—Gran cancion nueva dedicada al feliz regreso en esta capital de nuestro muy amado Monarca el Sr. D. Fernando VII y su cara Esposa Doña María Josefa Amalia, compuesta para piano forte á 6 rs, y guitarra á 5. Se hallará en la librería de Quirós, calle de Atocha.

—En la ciudad de Molina de Aragon, cuyo vecindario es de unos 750 vecinos, se halla vacante una de las dos plazas que tiene de médico, dotada con la asignacion de 60 rs. vn. anuales, pagados por tercios por el Ayuntamiento. Los profesores que quieran solicitarla dirigirán los memoriales con sus relaciones de méritos á la secretaría de Ayuntamiento, antes del dia 8 del próximo mes de Setiembre.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 19 DE AGOSTO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden circular mandando que en orden al cobro de las contribuciones Reales no haya fuero privilegiado que entorpezca la jurisdiccion de la Real Hacienda.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á la Direccion general de Rentas con fecha de 31 de Julio último la Real orden siguiente:

El Sr. Secretario del consejo de señores Ministros con fecha 27 del actual me dice lo que sigue: En el consejo de señores Ministros de 23 del actual se tomó en consideracion el adjunto expediente, relativo á las contestaciones que se han suscitado entre las autoridades de Cartagena, con motivo de haberse opuesto el comandante de aquel tercio naval á que el gremio de Mareantes de la misma satisfaga la cuota que se le ha señalado por la contribucion del Subsidio del comercio; y hallándose derogado todo fuero en materia de contribuciones, acordó que se llevase á efecto la Real orden de 2 de Agosto de 1819 que trata del particular. Y habiéndose conformado el Rey nuestro Señor con este dictamen, lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes. De Real orden lo traslado á V. SS. para su inteligencia, y en contestacion á su oficio de 22 de Abril último.

Y la de 2 de Agosto de 1819, que se cita en la precedente, dice lo que sigue:

Al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra digo con esta fecha lo siguiente: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de una exposicion que hizo el corregidor de Toledo, manifestando que cuando trataba de cobrar de Victor Gonzalez Castro, como fiador de Mateo Lopez, dos mil reales que este era en deber á la cuota de contribucion general por resto del arrendamiento de la venta del vino al por menor en el barrio de las Covachuelas de la misma ciudad, que celebró á su favor por el año próximo pasado de 1818, habia sido detenido en sus providencias por las del comandante de armas en la misma, á causa del fuero militar que goza Gonzalez, hasta haberle prevenido dicho comandante que suspendiera todo procedimiento en el negocio, porque estaba decidido á sostener su jurisdiccion militar, y la justa causa del demandado en el goce de su fuero; y habiéndola dado igualmente de las instrucciones que ha convenido tomar en el asunto, resultando, entre otras, que el asesor de dicha comandancia militar fue de dictamen que no debia permitirse la cobranza que pretendia el indicado corregidor, porque no resultaba deudor el Victor por el expediente y escritura que tenia á la vista, se ha servido resolver S. M., conformándose con el dictamen del asesor de la superintendencia general de Real Hacienda de 4 de Julio próximo pasado, que el referido comandante de armas de Toledo deje expedita la jurisdiccion del corregidor de dicha ciudad, hasta haber cobrado del referido Victor Gonzalez de Castro los dos mil reales que debe á la Real Hacienda, por cuanto tratándose del reintegro de los intereses de esta, no hay fuero ni privilegio que exima de responder ante los jueces y autoridades que de ello estan encargados, y á los mismos y no á otros ha de exponerse la excepcion que á cada uno corresponda para librarse del pago que se repita; y que V. E., bien penetrado de este principio fundamental de la administracion de las Reales Rentas, como de que si se debilita en lo mas mínimo este conocimiento exclusivo de la jurisdiccion de la Real Hacienda, serian infinitas las detenciones que sufriria la cobranza, y vendria á quedar exhausto el Erario, con los incalculables males que son consiguientes, adopte por su parte las mas eficaces providencias, tanto para que tenga el mas exacto y puntual cumplimiento esta Real resolucion en el caso que la motiva, cuanto para que en lo sucesivo no se repitan otros de igual naturaleza. De orden de S. M. lo traslado á V. SS. para su conocimiento, y que la comuniquen á quien corresponda. Madrid &c.=Luis Lopez Ballesteros.

Real orden declarando que las harinas españolas continúen gozando del beneficio y libertades de derechos que tenian en el comercio de América.

El Rey nuestro Señor, á consecuencia de varias reclamaciones que se le han dirigido, con motivo de estarse exigiendo en la isla de Cuba cinco pesos fuertes de derecho por cada barril de harina de las que se conducen á ella desde la Península en buques extrangeros, por efecto de una equivocada inteligencia dada al artículo 9.° del reglamento de 21 de Febrero último para el comercio de América, se ha servido S. M. declarar que dicho art. 9.°, sin dársele una violenta interpretacion, no puede causar el efecto que da lugar á esta queja; y que antes por el contrario las harinas españolas deben continuar gozando del beneficio y libertades de derechos que las estaban declaradas segun el Arancel que allí rogia, y se observó hasta el dia. De Real orden &c. Madrid 31 de Julio de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TRANSILVANIA.

Hermanstadt 13 de Julio.

Se han enviado un regimiento de caballería y dos de infantería á la pequeña Valaquia, en donde los turcos se refuerzan á la cabeza del puente de Kalafat. El ejército del general Witt, compuesto de 609 hombres, va á entrar en los Principados. Giurgewo ya está atacada: su comandante turco se defiende valerosamente; hace frecuentes salidas, y molesta bastante á las tropas del sitio, que dirige el baron de Geismar.

El cuartel general del general Roth se halla en Jundeni, en donde por la imprudencia de algunos rancheros se prendió fuego al campo, y redujo á cenizas todos los efectos del campamento, hasta las sillas de la caballería. Queriendo la guarnicion de Giurgewo aprovecharse del desorden que por algunos momentos ocasionó este accidente, hizo una salida; pero despues de un reñido combate fue rechazada con mucha pérdida. Este ejército marcha hácia Hirsowa con el objeto de pasar el Danubio por Jalomnitza, y maniobrar á retaguardia de las fortalezas turcas que se hallen en este rio.

Los turcos de Silistria han hecho una salida con fuerzas bastante considerables por la parte de Chalarusch y Slobozi; pero aun no se sabe su resultado. Se espera aqui de un momento á otro la noticia de la rendicion de Varna, en donde debe establecer el Emperador su cuartel general, y desde él dirigir las operaciones de una parte de su ejército contra Andrinópolis, mientras que el centro atacará á Schumla, y á las tropas turcas reunidas en su campo.

En Brailow quedaron unas 60 familias turcas de las mas miserables, á quienes no se les ha molestado de ningun modo; sus mezquitas tambien se han respetado, y los heridos turcos son asistidos por médicos rusos con bastante cuidado.

El 1.° de este mes pasó por esta ciudad, con direccion á Bucharest, el príncipe Mestchfchersky con el teniente coronel ingles Mr. O-Donell.

En la Valaquia hacen los rusos considerables requisiciones de forrages, y se han destacado 169 hombres para hacer la siega del heno en las orillas del Danubio. Ademas debe suministrar la Moldavia 169 bueyes, y la Valaquia 3400: el conde Pahlen ha ofrecido pagar inmediatamente la mitad de este suministro.

Habiendo manifestado los boyardos que no podian sprontar los 10 millones de las contribuciones de guerra que se les ha impuesto á los Principados, se ha ofrecido el Gobierno ruso á pret-

Digitized by Google

tarles esta cantidad, mediante cierto interes, de la cual se reembolsará en 16 años.

El cónsul general Mr. Mintziaky pasará á Jassy en calidad de gobernador. (*Gaceta universal.*)

HUNGRIA.

Semlin 16 de Julio.

Cada dia se propaga mas la insurreccion en la Bosnia. El bajá de Trawnik, despues de haber descubierto los primeros gérmenes de la revolucion, y de haberlo comunicado á Constantinopla, habia pedido instrucciones, recibió al fin la orden para decapitar á los inculcados en ella. Pero sea que ellos lo supiesen á tiempo, ó sea que ellos tomasen esta resolucion, lo cierto es que degollaron al bajá en su palacio de Trawnik, ó segun otros en el campo. Este bajá era muy aborrecido de las tropas, porque trataba de introducir entre ellos el sistema de las reformas militares del Sultan.

INGLATERRA.

Lóndres 3 de Agosto.

Los especuladores se entretienen en hacer un tratado de alianza entre la Austria y la Inglaterra, para impedir que la Rusia se engrandezca; pero hasta ahora no han nombrado los Plenipotenciarios ni el parage en donde deban reunirse.

——Un diario de Dublin dice: el 27 del pasado tuvo Mr. O'Connel una larga entrevista con el marques de Anglesea El virey recibió las exposiciones que le habian dirigido como lo merecian, habiendo dado nuevas pruebas de que estaba determinado á obrar imparcialmente con todas las clases de los súbditos de S. M. de aquel pais.

——La próxima salida de la fuerte expedicion francesa para la Grecia produce en Francia alguna satisfaccion, y en la Inglaterra grandes temores; pero prescindiendo de los zelos ó de la envidia que debe experimentar toda nacion que permanece tranquila, mientras otra adquiere gloria y poder á costa de sus esfuerzos, nada vemos en esta empresa que pueda suministrar á nuestro pais fundados y justos motivos de inquietud.

Si se experimentan temores viendo á la Rusia hacer tantos progresos en Turquía, no puede esto atribuirse sino á la posibilidad de que aquel imperio obtenga un poder que sea incompatible con la independencia de otros estados del continente de Europa; pero la Francia y los demas Estados de este continente deben temer este resultado mucho mas que nosotros, porque únicamente destruyendo la independencia de la Francia seria como la Rusia puede hacerse temer de la Inglaterra.

Un ejército frances en la Morea servirá de obstáculo á los rusos, y hará mucho mas eficaz la intervencion de las Potencias europeas en la guerra actual con la Turquía. Un ejército austriaco en las fronteras de la Hungría, y otro francés en la Morea pondrán á las grandes Potencias en posicion de hablar á los rusos en términos que produzca buenos resultados. Las respectivas posiciones de la Inglaterra y de la Francia favorecen esto mismo. La Francia ambiciona la gloria y el poder que deben producir estas expediciones; la Inglaterra solo desea evitar gastos.

El estado de nuestras rentas nos impone la necesidad de evitar cualquiera demostracion hostil que no se hiciese por defender nuestros inmediatos intereses.

Aprobamos por consiguiente la conducta del Ministerio cuando aborra todo lo que pudiera comprometernos á emprender hostilidades con la Rusia; pero no nos divierten los argumentos que los amigos de los ministros hacen para excusarlos de no haber adoptado medidas mas conformes á la dignidad nacional.

La política de sus predecesores y la victoria de Navarino, dicen, ha impedido al duque de Wellington contener á la Rusia. ¡Absurdo pretexto! El tratado del 6 de Julio no podia dar á la Rusia el derecho que antes no tenia, y el combate de Navarino no podia privar á la Inglaterra del derecho de intervencion que la pertenecia antes de este combate.

Tan fácil la seria ahora á la Inglaterra destruir en el Mediterráneo y en el mar Negro la escuadra rusa, como siempre lo ha sido; y á la Rusia le hubiera sido igualmente facil aniquilar la marina turca, suponiendo que no estuviese sostenida por una potencia marítima, aun cuando nunca se hubiera dado el insinuado combate. (*Globe and Traveller.*)

FRANCIA.

Paris 6 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 fr. 70 c. Acciones del banco 1882. fr. 50 c. Empresito Real de España 72¾.

——En un periódico de esta capital se lee lo que sigue:

»Parece, segun lo habiamos anunciado, que muy pronto deben reunirse en Corfú Mrs. Guilleminot, de Ribeaupierre y Mr. Canning para tratar con los comisionados del gobierno griego del arreglo definitivo de los negocios de este pais. Segun lo que se conjetura acerca de este congreso, las estipulaciones del tratado del 6 de Julio no servirán de base á las resoluciones que deben fijar la suerte de la Grecia. Se deliberará y estatuirá sin consultar á la Puerta. Nada se le concederá por los derechos que pierda, en atencion á haberse negado á suscribirse en tiempo útil á las condiciones que le imponia el *ultimatum* de las Potencias aliadas. Tampoco se estipulará á favor del Gran Señor ningun derecho de investidura ó de sancion, ni algun tributo ó indemnizacion. La Grecia formará un Estado independiente bajo la proteccion de las altas Potencias europeas. Se añade que los Embajadores reunidos en Corfú deben fijar los límites de este nuevo Estado, y que si se ha de dar crédito á las conjeturas mas bien fundadas sobre las intenciones de los gabinetes, los *helenos* entrarán en posesion de un territorio mucho mas extenso que el que han conquistado con las armas; las Termópilas, Salona en la antigua Fócida, y la Eubea con la posesion de esta isla, les servirán de fronteras."

——Las cartas de Odessa del 19 del pasado aseguran que el cuartel general ruso se halla 10 verstas mas allá de Bazardjik; y que una avanzada rusa habia destrozado completamente á un cuerpo de caballería turco, despues de haber hecho una vigurosa resistencia; pero estas cartas no tienen ningun caracter oficial. (*Mensagero.*)

——Se asegura que la expedicion de la Morea no será puramente militar; y que se convertirá en provecho de las ciencias y de las bellas artes. Una comision de artistas y de sabios debe ir agregada al estado mayor general, como fue en la expedicion de Egipto, con el objeto de explorar la Grecia, é inspeccionar los monumentos que se hayan libertado del vandalismo de los turcos, y hacer excavaciones en donde todavía no se hayan practicado. Todos los materiales que puedan recogerse se reunirán con cuidado, y de todos ellos se formará despues una grande obra. No puede menos de aplaudirse esta idea. Las conquistas científicas son las solas durables. ¿Qué nos quedaria hoy de la brillante campaña contra los mamelucos y los árabes? Puede ser que nada tuviésemos mas que sentimientos, si no contásemos la gloria de haber levantado un monumento indestructible del estado de las artes en el antiguo Egipto. (*Courrier.*)

——Se dice que muchos jóvenes ingleses pertenecientes á las familias mas distinguidas de Inglaterra, se proponen ir en la expedicion en clase de voluntarios á las órdenes del general Maison, para lo cual van á dirigir sus solicitudes.

——La escuadra rusa que salió últimamente de Cronstadt se ha visto á la altura de Deal; uno de sus buques ha tocado en un banco. Se cree que estas fuerzas navales no se detendrán en ningun puerto de la Mancha, sino que continuarán su ruta hácia el Mediterráneo.

——La mocion que se asegura hecha en favor de Mr. Glezial por Mr. de Saint-Aulaire en la sesion secreta que tuvo la Cámara de los Diputados el 29 del pasado Julio, ha llamado la atencion de un modo extraordinario, y en efecto debe suceder asi, si se tiene presente quién es el sugeto por quien se aboga, y las circunstancias en que se aboga por él. Para formar una idea de lo que este incidente puede hacer presentir á los hombres de bien, y á cuánto avanza ya el partido de los hombres que figuraron el año de 1792, y que acarrearon á la Francia, y aun á la Europa entera, los funestos desastres, cuyas consecuencias se lloran todavía despues de mas de 35 años, copiaremos lo que en orden á dicha mocion dice un periódico.

»En medio del tumulto que excitó semejante reclamacion (1), un miembro de la Cámara subió á la tribuna con el *Monitor* en la mano, anunciando que para fijar la opinion de la Cámara, iba á leer el voto del peticionario (2). Las repetidas reclamaciones del lado izquierdo impidieron que se verificase la lectura.

(1) Reclamaba Mr. de Saint-Aulaire una pension de 49 francos que Mr. Glezial habia obtenido en 1814 al tiempo de su separacion de su plaza de secretario-redactor del cuerpo legislativo, y se le habia dejado de pagar desde el año de 1813.

(2) Hé aqui el voto de Mr. Glezial, tal como se estampa en el Monitor de 20 de Enero de 1793, y cuya lectura se impidió á gritos á Mr. de Conny y á Mr. Sieyes de Mayrinhac. *Glezial.=Ciudadanos: yo pronuncio la pena de muerte contra Luis Capeto, convencido de haber conspirado contra la libertad y la soberanía de la nacion francesa, y pido que la Convencion determine en seguida sobre la suerte de la familia del condenado; que orde-*

Digitized by Google

Inmediatamente Mr. de Conny se fue á la tribuna, y pidió á gritos que la Cámara despreciase por la orden del dia una peticion que en sustancia no era otra cosa que un ultraje á la Cámara. *Perdónese en hora buena, exclamó, ya que así se quiere, á los asesinos de Luis XVI; pero que no vengan aquí á reclamar pensiones. No: jamas se las concederemos.* Se asegura que el honorable diputado pronunció estas palabras con una profunda emocion.

»Parece que la agitacion llegó al colmo, y que por espacio de muchos minutos todos los miembros de la Cámara en pie dirigian desde sus puestos las mas vivas interpelaciones. El lado izquierdo gritaba: *vosotros violais la Carta* (3) *pidiendo la lectura de los votos. No, no la violamos*, respondian los del lado derecho, *pero cuando se vienen á pedir pensiones, tenemos derecho á saber si nuestras recompensas se dirigen á premiar los grandes crímenes.*"

——En el Diario de la Bélgica se lee el siguiente artículo:

»Acaban de observarse en el disco del Sol un grupo de 32 manchas negras. La mayor excede, comprendiendo en ella su sombra, á la extension circular de nuestro globo, y su figura se asemeja á un sombrero. Siete de las mas grandes se hallan en una misma línea, é inmediatas al centro del Sol, y otras cuatro cerca del borde superior; la mayor parte de las demas están esparcidas entre las grandes. En el verano de 1816, que fue bastante lluvioso, se observaron tambien en el Sol algunas manchas negras."

——Escriben de Nápoles con fecha del 15 de Julio, que hacia algunos dias se observaba sobre el Vesubio una pirámide formada de materias volcánicas, de la cual salia un torrente de lava encendida que se extendia á unos 100 pasos del cráter.

ESPAÑA.

Habana 30 de Junio.

La epidemia de fiebres inflamatorias que ha reinado en esta ciudad, camina rápidamente á su terminacion. En 25 de Mayo habia cerca de 600 enfermos, segun los partes de los médicos á la junta de Sanidad: en 1.° de Junio habian bajado á 343: en 8 del mismo á 259: á mitad del mes, solo restaban 106. Se han acordado por la junta, y sostenido por el Excmo. Sr. Capitan general, las medidas mas eficaces para su extincion.

Tambien se han tomado disposiciones oportunas para cortar los progresos de la viruela, que á fines de Mayo se manifestó en algunos niños. Se mandó aislar á estos enfermos; se excitó el zelo de los padres para que hiciesen vacunar á sus hijos; y este preservativo admirable se administra en la sala capitular dos dias de cada semana, y con no menos frecuencia en otros puntos y pueblos comarcanos. Con tales precauciones ya habia desaparecido el mal á mediados de Junio, y las vacunaciones se multiplicaban en una semana mas que otras veces en un mes; merced á la vigilancia de la junta, y á la energía de la autoridad.

La academia de parteras, establecida por la Real sociedad económica, se instaló el 7 del presente con la mayor solemnidad en el hospital de mugeres de S. Francisco de Paula. En el claustro, que estaba vestido de colgaduras, se habia colocado una escogida y numerosa orquesta frente á la puerta de la gran sala de la enseñanza, adornada tambien, y condecorada con un bello retrato del Rey nuestro Señor. Presidió el acto el Sr. Capitan general, y concurrieron á él la sociedad, el tribunal del Protomedicato, y un crecido número de personas distinguidas y respetables: las alumnas, que habrán de concurrir á la enseñanza, ocupaban su banco. El facultativo director de ella pronunció sobre su importancia un discurso, en que tributó gracias á los Excmos. Señores Capitan general, Rdo. Obispo, y á las dos Reales corporaciones mencionadas, por el ardor con que todos han cooperado para tan útil institucion.

Irun 27 de Julio.

El 24 del pasado Julio llegó la Duquesa de Berri á S. Juan de Luz, en medio de las mas vivas aclamaciones y de las señales mas expresivas de la alegría de aquellos habitantes. Pasó inmediatamente á la iglesia, y despues recibió al clero y á los funcionarios públicos. S. A. R. tuvo á bien pasar en seguida la frontera de Francia, y fue recibida en el puente del Bidasoa por el capitan general de Vizcaya, que se dirigió á S. A. R. con un breve, pero expresivo discurso, y por las autoridades locales, y se le han hecho los honores de Infanta. La Princesa ha ido á la isla de los Faisanes, despues á Fuenterrabía, donde ha visitado la iglesia en que se casó Luis XIV. Tambien fue á Irun, donde igualmente visitó la iglesia, y dejó á los curas algunos socorros para que los distribuyesen entre los pobres; habiendo quedado en todas partes sumamente complacida y satisfecha del entusiasmo de los españoles. Por la tarde regresó á Bayona. Al despedirse exclamó S. A. ¡*Ah! Cómo se conoce que estos pueblos aman á sus Reyes; todo esto sale del corazon.* El 25 fue á Salvatierra, el 26 á Oleron, el 27 á Pau, y desde allí á S. Salvador, que es el fin de su viage. En todas partes ha visitado los establecimientos, animándolos y dejando señales, ó de su generosidad ó de su caridad, con lo que se ha llevado en pos de sí los afectos de todos los corazones, penetrados de admiracion por las nobles cualidades que brillan en tan augusta como amable Princesa.

Discurso del capitan general de Vizcaya D. Blas de Fournas á S. A. R. Mad. duquesa de Berri á su paso del Bidasoa.

»*Madama*: Es para mí una dicha tanto mas grande cuanto menos esperada el poder ofrecer personalmente á V. A. R. el homenage de mi profundo respeto. Presentándome hoy A. L. P. de V. A. R., yo creo llenar en esto las intenciones del Rey mi Señor.

»Frances, y general español, me es doblemente satisfactoria la emocion que siento en mí de los sentimientos de amor que unen las dos naciones á la familia augusta de los Borbones. Venid, *Madama*; no hay aquí fronteras: los Borbones reinan sobre las dos riberas: en ambos lados laten igualmente por ellos los corazones de sus habitantes. Ved estos pueblos que corren para saludar con sus aclamaciones á la augusta Princesa que por toda suerte de alianza mira como tan de cerca unida á la casa reinante de España, como pieta de Cárlos III, uno de nuestros Reyes mas queridos, y hermana política de uno de nuestros Infantes. Estos pueblos, *Madama*, no han tenido la fortuna de gozar de la presencia de sus Soberanos á su paso por estas provincias; quieren pues en algun modo indemnizarse viendo á V. A. R. en medio de ellos; creen y muy bien, que verán en V. A. R. las mismas gracias y la misma bondad."

Al concluir este discurso prorumpió, siguiéndole de todas partes, *¡Viva Madama la Duquesa de Berri! ¡Viva su augusto Hijo el Duque de Burdeos! ¡Vivan los Reyes de España y Francia! ¡Vivan todos los Borbones!*

Valencia 2 de Agosto.

En el Real seminario de nobles de la ciudad de Valencia, dirigido por los PP. de la Compañía de Jesus, se han celebrado exámenes generales y públicos en los dias 21, 22, 23, y 24 del pasado Julio con un numeroso y distinguido concurso. En ellos los caballeros seminaristas dieron pruebas de sus adelantamientos en la doctrina cristiana, y en la historia de nuestra santa Religion; siendo de suma complacencia á los espectadores oir de la boca de unos tiernos niños la exacta explicacion de algunos hechos referidos en los libros sagrados. Los caballeros de la clase de escribir expusieron con tanta solidez como claridad las bases y las reglas de caligrafía española, y los elementos de la gramática y ortografía castellana. Los que cultivan la latinidad tradujeron con la mayor facilidad Ciceron, Cornelio Nepote, Virgilio y otros autores clásicos del siglo de oro, respondiendo segun todas las reglas del arte, vertiendo en latin las oraciones castellanas, y dando razon de la prosodia y de las figuras de sintaxis. Uniendo á estos conocimientos los importantes de la lengua griega, tradujeron con riguroso analisis las fábulas de Esopo, y las odas de Anacreonte, descubriendo sus progresos en esta lengua por la facilidad con que respondieron á cuanto se les preguntó sobre la parte mas difícil de la gramática, que es la formacion de los tiempos, y demas pertene-

---

ne la pronta ejecucion del decreto del 16 de Diciembre contra el resto de la raza de los Borbones, despues de haber exceptuado de ella á las mugeres, y fijado la duracion del destierro á cuatro años. Pido que la Convencion tome las medidas necesarias para asegurar la tranquilidad pública, y que despues de tomar todas las precauciones que puedan tomarse en esta sesion, se ejecute mañana la condenacion de Luis Capeto. ¿Deberá dudarse despues de ver que se aboga por un hombre como este, qué es lo que se pretende? ¿O habrá quien crea que variaron de sistema los que entonces obraron en el de la revolucion?

(3) Esta proposicion, tantas veces repetida por el partido de la revolucion, no puede comprenderse sino en este sentido: *vosotros violais la Carta, y esto á nadie es concedido sino á nosotros.* De otro modo es muy ridículo, si bien muy propio del partido, gritar violacion de la Carta, no siendo sino ellos los que la violan y atropellan á cada instante. El mismo era tambien el lenguage de nuestros constitucionales, y la misma su táctica y su conducta.

Digitized by Google

ciente á los verbos griegos. Los alumnos de la clase de matemáticas mostraron su literario aprovechamiento por la claridad y prontitud con que ejecutaron las operaciones de la aritmética, y demostraron algunos de los mas difíciles teoremas del álgebra y geometría, resolviendo tambien los problemas que se les propusieron. Los de la geografía ocuparon por mucho tiempo la atencion del concurso, respondiendo exactamente sobre los principios de tan importante ciencia. No dieron menor lucimiento á estos ejercicios los alumnos de las clases de lengua francesa, traduciendo con desembarazo el poema del Telémaco. Las clases de música, esgrima y danza, amenizaron estos actos con particular satisfaccion de los concurrentes, que no pudieron menos de aplaudir algunas piezas que se tocaron en el piano, en el violin, en la flauta y en la guitarra, admirando la destreza con que hicieron el ejercicio de la esgrima, y ejecutaron los bailes honestos y decorosos admitidos en la sociedad.

En los dos últimos dias del examen los discípulos externos de las clases públicas de latinidad, agregadas al Real seminario de S. Pablo, merecieron particular atencion á un concurso no menos ilustrado que numeroso, pues que no solo pusieron en latin lo que de improviso les dictaron los examinadores, sino que tradujeron con exactitud y pureza los autores latinos y griegos, analizándolos segun todas las reglas gramaticales, midiendo sus versos, y notando las figuras y demas perteneciente al arte métrico. Pronunciaron varios diálogos sobre la mitología y sobre las historias griega y romana, y se concluyó el ejercicio del último dia con una oracion retórica castellana dirigida á la juventud estudiosa.

La tarde del 16 cerró estas tareas literarias la solemne distribucion de premios hecha por los Excmos. Sres. Arzobispo de esta diócesis, y segundo cabo Comandante general de estos reinos, con la asistencia del excelentísimo ayuntamiento, animándola armoniosos himnos que en loor del Rey nuestro Señor cantaron algunos caballeros seminaristas, correspondiendo á la magnificencia de este dia el escogido y brillante concurso de los anteriores, el que entre afectos de sorpresa y de gratitud reconocia los abundantes frutos científicos que en menos de un año ha producido el nuevo reglamento concedido á dicho Real seminario en beneficio de la educacion de la juventud noble de este reino, que conservará eternamente el mas sincero reconocimiento á su benéfico Soberano, y á los solícitos y religiosos maestros que los dirijen.

Madrid 18 de Agosto.

SS. MM. y AA. gozan en esta corte de perfecta salud.

La villa de Herrera de Valdecañas, en la provincia de Palencia, deseando dar un testimonio del entrañable amor que profesa al Rey nuestro Señor, y señalar para eterna memoria el dia en que S. M. se dignó pasar por el término de dicha villa, ha hecho cesion á favor del Real erario de las cantidades que se la adeudan de varios censos y escrituras de imposicion desde el año de 1807, importantes sobre 409 rs.; y S. M. se ha dignado admitir este donativo á favor de la Real Hacienda, y mandar que se publique en la Gaceta.

CAMBIOS DEL DIA 16.

Lóndres	37¼ papel.
París	15 18.
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	¼ á 1.
Málaga	¼.
Valencia	¼ á 1.
Murcia	¼ á ½.
Barcelona á pesos fuertes	¼ á ¾.
Zaragoza	1 á 1¼.
Bilbao	¼ á 1.
Coruña	1¼.
Vales consolidados	19¼ valor.
Idem no consolidados	6¼ á 7 idem.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

Jesucristo muerto, pintado por A. Cano, y grabado por J. Ballester, 20 rs.

Santa Agueda, pintada por A. Bacaro, y grabada por J. Vazquez, 20 rs.

Venus y Adonis, pintado por P. Veronés, y grabado por Patas, 30 rs.

Céfalo y Procris, pintado por P. Veronés, y grabado por P. Viel, 30 rs.

S. Bartolomé, pintado por J. Ribera, y grabado por Ingouf, 30 rs.

Baco coronando á los Borrachos, pintado por D. Velazquez, y grabado por M. Carmona, 34 rs.

El Charlatan ó Sacamuelas, pintado por T. Roclans, y grabado por M. Carmona, 34 rs. (*Se continuará.*)

Escrito sobre la Grecia, con los discursos preliminares, por el vizconde Chateaubriand. En esta traduccion se ha aumentado el nuevo prólogo del viage de Paris á Jerusalen, y de Jerusalen á Paris, del mismo autor: por lo que sirve de continuacion á la descripcion de la Tierra Santa, últimamente publicada. Se vende en Madrid librería de Perez, calle de Carretas; Cádiz en la de Hortal y compañía; Valencia en la de Fauli; Valladolid en la de Santander; Barcelona en la de Piferrer; Santiago en la de Rey y Romero; Zaragoza en la de Polo, y en Badajoz en la de Carrillo, á 6 rs. en rústica.

——*Método nuevo para aprender con facilidad el Canto llano y la Salmodia*, seguido de algunas reglas de canto figurado y melodía, para uso de las iglesias catedrales, parroquias y comunidades religiosas, por el P. Fr. Josef Ignacio de Larramendi, vicario de coro, y organista del convento de N. P. S. Francisco de Mondragon. Se propone tambien el modo de simplificar la anotacion que hasta ahora se ha usado en el Canto llano, con el objeto de facilitar mas y mas su estudio é inteligencia. Se hallará en Madrid en la librería de Hermoso, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y en Mondragon en casa de Doña Agustina de Larramendi, hermana del autor.

——*Orígen y progresos de las óperas*, ó sean noticias filarmónicas. El público español que está dando pruebas de su decision por las óperas, no dejará de apreciar este opúsculo, en que estan trazadas las vicisitudes de la ópera italiana, los ensayos que han hecho Francia é Inglaterra para tener ópera propia, y señaladamente la España, cuya lengua lleva tantas ventajas á las otras para emular con la toscana. Se vende á 6 rs. en Madrid, librerías de Ranz y Cifuentes; Málaga en la de Aguilar; Valencia en la de Mallen; Zaragoza en la de Cuenca; Pamplona en la de Longas; Barcelona en la de Sierra; Granada en la de Vallejo; Cádiz en la de Hortal y compañía; Badajoz en la de Carrillo; Sevilla en la de Hidalgo; Valladolid en la de Rodriguez; Bilbao en la de García; Santiago en la de Rey Romero, y en Búrgos en la de Revilla.

——Habiendo de quedar vacante la plaza de médico titular de la villa de Casatejada, provincia de Extremadura, partido de Plasencia, para fines de Setiembre venidero, por despedida del que la está sirviendo, se anuncia al público para que los que quieran hacer pretension á dicha plaza, dirijan sus memoriales al secretario de dicho ayuntamiento hasta fin del mismo Setiembre; en inteligencia de que los pretendientes han de ser médicos-cirujanos, que se han de encargar de sangrar por sí ó por persona capaz autorizada; que su dotacion es de 7700 rs. vn., casa pagada, y dos cerdos en la vara de concejo, ó su valor; libre de cargas concejiles, y otros servicios personales.

——Habiendo cumplido la contrata celebrada por el Real ayuntamiento de la villa de Herrera del Duque, provincia de Extremadura, con el profesor de cirugía ha acordado se anuncie á vacante para que los que quieran pretenderla, dirijan sus solicitud en el término de 20 dias, francos de porte, al secretario de ayuntamiento. La poblacion es de 600 vecinos, sana, y de buenos comestibles; la dotacion se regula á 160 fanegas de trigo y 150 rs. que podrán producir lo que paguen las viudas y sirvientes sin familia á cinco reales cada uno, quedando á favor del agraciado lo que resulte mas, tanto en granos como en maravedises, cobrado todo por el facultativo, auxiliado de la Real justicia, y dos cerdos libres en cebo.

——Se halla vacante la plaza de cirujano titular de Vicálvaro, distante una legua de Madrid, cuya dotacion son 14 rs. diarios, con la obligacion de asistir á los partos. Los que aspiren á su obtencion dirigirán sus memoriales francos de porte al ayuntamiento del mismo pueblo, dentro del término de 20 dias, contados desde su publicacion.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 21 DE AGOSTO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden declarando los honores y guardia que corresponden á los Ordenadores Gefes de Hacienda militar encargados por la nueva organizacion del Ejército de las atribuciones de los Intendentes del mismo.

Habiendo dado cuenta al Rey nuestro Señor de un oficio del Capitan general de Granada, de fecha 2 de este mes, por el cual hace presente que si bien el art. 8.º, trat. 3.º, tít. 4.º de las Reales Ordenanzas concede á los Intendentes de Ejército los honores y guardia correspondiente á los Mariscales de Campo, nada de esto designan á los Comisarios Ordenadores, cuyos Ministros, por consecuencia del nuevo plan de Hacienda militar, han venido á sustituir á dichos Intendentes. Añade que habiendo solicitado el que desempeña estas funciones en el territorio de aquella Capitanía general la guardia correspondiente, ha mandado se le facilite la de un Cabo y cuatro Soldados para la seguridad de la Pagaduría y demas Oficinas, pidiendo en conclusion se digne declarar S. M. si el Intendente de Ejército que ahora solo despacha la de Rentas, ha de continuar disfrutando la referida guardia y honores, y si la que se facilite á las Oficinas de Hacienda militar ha de entenderse para resguardo de estas, ó como de honor al Comisario Ordenador de ellas. S. M. enterado de todo, se ha servido declarar que á los Ordenadores Gefes de Hacienda militar, que en consecuencia de la nueva organizacion del Ejército han quedado encargados de las importantes y vastas atribuciones, que por los artículos desde el 70 hasta el fin de la Ordenanza de 18 de Octubre de 1749 estaban cometidas á los Intendentes de Provincia y Ejército, les corresponden los honores y guardia que estos mismos, en virtud del citado art. 8.º, tít. 4.º, trat. 3.º de las Reales Ordenanzas del Ejército, han disfrutado hasta ahora; y que por tanto los referidos Intendentes deben cesar en el goce de tan señaladas honras, como solo concedidas privativamente á los Empleados que se hallan revestidos de la distinguida calidad de Gefes principales de la Real Hacienda en los Ejércitos. De Real orden &c. Madrid 18 de Julio de 1828.=Zambrano.

Otra declarando que puedan exigirse en totalidad y hacerse condenacion de costas en los procesos que se sustancien militarmente contra paisanos por delitos comunes.

Enterado el Rey nuestro Señor de cuanto contiene un oficio del capitan general de Puerto-Rico, su fecha 24 de Agosto de 1825, número 319, al que acompañó el expediente seguido acerca de las dudas que se ofrecieron al Auditor de Guerra sobre si en las causas civiles que se juzgan militarmente han de cobrarse las costas que causen; y conformándose S. M. con el dictámen del Consejo Supremo de la Guerra, al que tuvo por conveniente oir en la materia, se ha dignado declarar por punto general, que puedan exigirse en totalidad, y hacerse condenacion de costas, en los procesos que se sustancien militarmente contra paisanos por delitos comunes, siempre que tengan bienes con que satisfacerlas. De Real orden &c. Madrid 5 de Agosto de 1828.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 8 de Julio.

Se confirma la insurreccion del bajalato de Erzerom, y como se sabe que aqui se han reunido todos los genízaros descontentos, y que el general Paskewitch hace un movimiento por esta parte, debe ser un acontecimiento muy expuesto para la Puerta. (*Gaceta Universal.*)

VALAQUIA.

Bucharest 14 de Julio.

Parece que no hace ya tantos estragos la peste. En los tres últimos dias solo han muerto diez personas. El contagio se apoderó de las 11 aldeas de los distritos de Ilsow, Dumbowitza, Wlasca, y Teliormany, la mayor parte en la direccion de las fronteras de Austria. Tambien se manifestó en el campamento ruso de Funteni. Las autoridades rusas han tomado las medidas mas enérgicas. Las iglesias y todos los mercados públicos, á excepcion de las carnicerías, panaderías, boticas y algunos almacenes de vinos han estado cerrados por espacio de 15 dias, en cuyo tiempo no debia hacerse comercio alguno. A domicilio infestados se han enviado boyardos de primera clase, con médicos militares para que hagan la operacion de purificarlos.

GRECIA.

Egina 19 de Junio.

Por cartas particulares se dice que Jorge Muromichali, hijo del príncipe de los mainotas A. Nakis, y Jorge Mauli, gefes que fueron los tres del Gobierno provisional, con compromiso general han sido presos con otros muchos especiosamente por orden del presidente, y conducidos á la Albanitika. El pueblo discurre las conjeturas sobre esta medida, tanto mas cuanto que los individuos presos pertenecen al partido llamado *inglés*, *de las islas*, el cual desde la llegada del conde de Capodistrias, y especialmente desde la declaracion de guerra de los rusos, no ha cesado de excitar desconfianzas contra él.

——En la lista de los socorros pecuniarios hechos á la Grecia por personages augustos, se ve figurar una suma de 2009 rublos de plata (8.009 rs.) poco menos, enviados gratuitamente por S. M. la Emperatriz viuda de Rusia *para los pobres de Grecia*. El Emperador Nicolas ha adelantado al banco nacional de Grecia dos millones de francos al 5 por 100.

POLONIA.

Varsovia 21 de Julio.

Algunos cuerpos del ejército polaco han presentado á S. A. R. el Archiduque Constantino, su generalísimo, una exposicion suplicándole se dignase interceder con S. M. el Emperador y Rey, á fin de que les dispensase la gracia de que marchasen á tomar parte activa en la guerra contra la Turquía; pero aunque recibió con mucha benevolencia esta exposicion, no ha tenido hasta ahora ningun resultado.

——Las cartas particulares de Odessa anuncian que todos los buques que se hallaban en este puerto habian sido embargados para trasportar piezas de grueso calibre á las costas del mar Negro. Que habian llegado del interior de Rusia algunos cuerpos de ejército á las llanuras de Tulczyn; y finalmente que los regimientos de la guardia que se hallaban acantonados allí habian recibido órden de marchar adelante. (*Gaceta Universal.*)

ALEMANIA.

Francfort 31 de Julio.

Diversas cartas del Norte insinúan que ya se nota cierta indiferencia entre los gabinetes de Stockolmo y S. Petersburgo.

Se habla de una comunicacion importante que hará inmediatamente á la Dieta germánica su presidente el Ministro de Austria baron de Munch-Bellinghausen; añadiéndose que es relativa á la política que el Austria se propone adoptar respecto á los negocios de Oriente.

De algun tiempo á esta parte son muy frecuentes y continuadas las relaciones diplomáticas entre Munich y Viena.

Se han recibido cartas de Génova, las cuales hablan con bas-

Digitized by Google

tante ambigüedad. Parece que en Italia no se hallan generalmente muy tranquilos los espíritus, y que se espera un grande acontecimiento, sin que se pueda explicar cual será la causa. El Rey de Cerdeña mueve sucesivamente sus tropas. Tambien se ha circulado en aquella ciudad de que estas se pondrian á las órdenes de un general austriaco. Se han renovado las provisiones de algunas fortalezas del Piamonte. Las comunicaciones entre Turin y Milan son muy frecuentes. Corre por muy valido que se ha concluido últimamente entre el Emperador de Austria y el Rey de Cerdeña un tratado de alianza ofensiva y defensiva. Las tropas que se hallan en el Milanesado estan prontas para reunirse á la primera orden, y marchar donde se las indique. Sea lo que quiera, lo cierto es que la Italia no llama menos la atencion de nuestros políticos, que la guerra entre la Rusia y la Turquía.

ITALIA.

Trieste 28 de Julio.

Las cartas de Corfú anuncian que el Gobierno anglo-jónico habia recibido aviso de que las tropas que se hallan á bordo de la escuadra rusa del almirante Siniavin estaban destinadas para la Grecia; y que estas fuerzas, añadian, compuestas principalmente de infantería ligera, ocuparian desde luego los desfiladeros de la Livadia. En fin, decian, que el embajador Mr. de Ribeaupierre habia remitido sobre este particular una nota al presidente de la Grecia.

Segun los informes de los capitanes de algunos buques que han anclado en nuestra rada, parece que se han visto en el mar Negro unos 50 buques mercantes austriacos cargados de víveres y municiones, destinados para abastecer las fortalezas turcas.

Se han recibido cartas de las orillas del Drava, en donde se dice que se observan movimientos en las tropas austriacas que están en la Esclavonia, y que ciertos sugetos distinguidos de esta provincia tenian frecuentes comunicaciones con el Príncipe Milosch.

En la Buckowina han tomado las tropas austriacas posiciones mas inmediatas. Por este punto de la frontera inmediata al territorio turco se comunican estas tropas con los puestos avanzados del cuerpo de observacion reunido en la Galitzia. Ha llegado á Czernowitz, capital de la Buckowina, un oficial del estado mayor, expedido de Viena con pliegos para el general que manda las tropas reunidas en esta provincia.

INGLATERRA.

Lóndres 3 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87.

——Sir G. S. Cuvling, vice-consul imperial de Rusia en Deal, ha comunicado los siguientes detalles sobre una escuadra rusa que se presentó delante de aquel puerto, y se dirigió hácia el Mediterráneo. Esta escuadra salió de Cronstadt el 16 de Julio al mando del contralmirante Ricord. Se compone de un navío de 84 cañones, de otros tres de 74, y de tres fragatas de 48.

——Se preparan grandes mutaciones en la Europa. La Inglaterra deberá hacer en ellas un papel menos activo que el que ha hecho de cuarenta años á esta parte. Tiempo es ya, á la verdad, de que ella establezca su sistema político de una manera permanente, y que se prepare á todos los acontecimientos.

El motivo principal de las disposiciones pacíficas que reinan en Inglaterra es sin duda el estado de nuestra Hacienda; sin embargo, creemos que la experiencia de lo pasado ha contribuido tambien á demostrar que nuestra intervencion en los negocios del continente no era útil ni á nosotros ni á aquellos. Es verdad que no pueden darse grandes mutaciones en Europa, sin que la Inglaterra tarde ó temprano no sienta las consecuencias de ellas; pero es igualmente cierto que estas resultas son generalmente tan remotas, que es imposible prever si nuestra intervencion puede mas bien influir para apresurar, que para rechazar el mal que podamos temer, ó tal vez producir otro todavía mas amargo. No estamos en tal estado de debilidad que puedan causarnos temor algunas pequeñas mutaciones en la Europa, ni tampoco tenemos por que rezelar ningun ataque, si nosotros no nos mezclamos en las querellas de los demas.

Los Estados-Unidos de América han adoptado el principio de no intervenir en las guerras de las otras naciones, y no por eso les ha venido ningun mal, ni son menos respetados. Una nacion que tiene pretensiones injustas, ó tales á lo menos que con el tiempo tiene precision de abandonar, viene por último á hacerse un objeto de desprecio; mas un sistema político permanente, que conserva intactos sus recursos, en medio de la lucha de sus vecinos, la hace en realidad mas poderosa.

Si las guerras ruinosas pudiesen hacer poderosa á una nacion, la Inglaterra deberia ser la nacion mas poderosa del mundo; pero ¿no seriamos por el contrario, mucho mas temibles en el dia, si no hubiésemos tenido que comprar las victorias de Trafalgar y de Waterloo? Si por una especie de encanto pudiéramos borrar la memoria de la última guerra, y de la deuda que nos ha hecho contraer, ¿no seriamos mas formidables que lo que realmente somos, puesto que hubiéramos podido, aun con los mismos gastos, comprar resultados semejantes á los de la última guerra? La única cosa que habria cierta en una nueva guerra, serian los gastos ruinosos que ocasionaria.

Esperamos que ni la opinion que pueda formarse en el continente de la Inglaterra, ni el ridículo que las absurdas predicciones de los partidarios de los ministros pueda haber atraido á estos, le serán capaces de hacerlos apartar de su sistema pacífico, y que se aprovecharán de todas las ocasiones que se les presenten para declarar sus intenciones en orden á esto. Lo que deben sentir ahora, y lo que únicamente les puede desacreditar, es el resultado dudoso que ha reinado por algun tiempo sobre su verdadero modo de pensar. (*Globe and Traveller.*)

FRANCIA.

Bastía, isla de Córcega, 27 de Julio.

Se ha esparcido en esta ciudad, con referencia á cartas de Italia la noticia alarmante, aunque por otra parte á nadie ha sorprendido, de que se habia descubierto en Nápoles una gran conspiracion. Es notorio mucho tiempo hace que existen por desgracia, tanto en Francia como en otros reinos, sociedades de carbonarios. Aquí tambien los tenemos; ya no se ocultan como en otro tiempo en el seno de las tinieblas, sino que se presentan haciendo alarde de serlo, y acusando con su audacia la apatía de las autoridades. Pero todavía es mas deplorable el haberse declarado en el dia la Francia protectora de todos los conspiradores extrangeros, y haber sido designada con particularidad esta isla, ya desgraciada por tantos otros respetos, para lazareto de estos enfermos contagiosos.

En efecto, de algun tiempo á esta parte se ha hecho este país el asilo de los mas malvados del reino de Nápoles, de los Estados de la Iglesia, y de la Toscana: pasan de 30 los criminales políticos á quienes el temor de los castigos ha obligado á dejar su patria, y venir á refugiarse en esta ciudad y en los pueblos inmediatos; pero su emigracion, lejos de haberles hecho conocer sus extravíos, é inclinarlos al arrepentimiento y quietud, cada dia se les observa mas revoltosos, y por lo mismo mas temibles á la sociedad: á todos es evidente esto, como tambien que se reunen en las *sectas* que tenian establecidas los insulares, y en otras nuevas que ellos han formado aquí, y á pesar de esto podemos asegurar que no se les persigue, ni aun se les vigila.

Puede juzgarse ahora si en las circunstancias en que nos hallamos se deberá llamar la atencion del Gobierno sobre este particular, y si los amigos de la monarquía no deberán clamar con esfuerzo en unos dias en que tan abiertamente se conspira contra ella y sus Soberanos.

Hace algunos dias que anunciamos á nuestros lectores, refiriéndonos á nuestra correspondencia de Trieste, que habia llamado mucho la atencion, y excitado sumamente la vigilancia de las autoridades locales del Milanesado, la noticia que habian tenido acerca de la existencia de sociedades secretas, que estaban en comunicacion directa con los carbonarios de Nápoles y del Piamonte, quienes tambien tenian ramificaciones en otros reinos, asegurándose ademas que asimismo habia otras semejantes en los Estados del Papa. Este hecho ha parecido en la corte de Viena tan serio y tan trascendental, que no ha podido menos el Ministerio austriaco de invitar á los Gobiernos de la Italia meridional para que observen cuidadosamente, y vigilen con mucha escrupulosidad, á semejantes sugetos, que aun piensan en fomentar revoluciones en la Italia, y solo á estas invitaciones deben atribuirse las prisiones que se han hecho en Nápoles, y las rigurosas medidas que se han tomado en Turin y en Milan; cuyo resultado acaso no tardará en publicarse. (*Cotidiana.*)

Paris 8 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 107 f. 5. c. Acciones del banco 1875. Empréstito Real de España 72¼.

——Escriben de Chamberí con fecha del 31 del pasado que el Rey de Cerdeña habia llegado á aquella ciudad: que SS. AA. SS. el Príncipe y la Princesa de Carignan, con los dos jóvenes Príncipes sus hijos, deberian llegar á la Saboya del 10 al 15 del corriente Agosto. Se cree que el Gran Duque de Toscana y su esposa pasarán tambien el Monte de S. Bernardo para ir á hacer una vi-

Digitized by Google

sita á SS. MM. el Rey y la Reina de Cerdeña. SS. AA. se hallan actualmente con el Príncipe y Princesa de Carignan en el valle de Aoste.

——El marques de Hastings, el hijo del lord Holland, y dos del lord Ellenborough, se hallan entre los jóvenes ingleses á quienes S. M. ha concedido el permiso de servir en el ejército de la Morea, los cuales van á unirse al estado mayor del general Maison, quien debe darles destino en dicho ejército.

——La Gaceta oficial de Berlin de 29 de Julio publica algunos pormenores nuevos importantes sobre los sucesos militares, cuya sustancia ha dado el parte ruso, fecho el 11 de Julio en el campo de Bazardjick. He aquí su tenor:

Campo de Bazardjick 10 de Julio.

»El cuartel general del Emperador ha dejado el 6 por la mañana el campo de Karasou con el tercer cuerpo del ejército para marchar á Bazardjick. El 7.° cuerpo, mandado por el general Woinoff, le ha seguido en uno ó dos dias de marcha. El cuartel general ha gastado tres en este camino, que es de 80 verstas (cerca de 12 millas). El tiempo ha favorecido su marcha, y frecuentes tempestades han refrescado un poco la atmósfera.

»La vanguardia, á las órdenes del general Rudiger, se habia adelantado de la posicion que ocupaba desde Bairamdede á Mangalia, hácia Bazardjick, delante del cuartelgeneral. Habiase recibido en el campo de Karasou la noticia de que una division turca de caballería marchaba de Silistria sobre Bazardjick; pero se retiró á la llegada del general Rudiger. Pocas horas despues se supo que un cuerpo de caballería de 49 turcos al menos, salido de Schumla, aparecia nuevamente cerca de Bazardjick; el cual tuvo el 7 algunas escaramuzas con los primeros puestos del ala derecha de la vanguardia, mandada por el general Akimkieff. El enemigo, que pretendia rodear el ala derecha, habia atacado principalmente con fuerzas superiores un piquete de 30 cosacos, que fue sostenido por un escuadron de hulanos. Mas no siendo bastante, envió ademas el general Akimkieff dos escuadrones con dos cañones, que los turcos pretendieron tomar con el mayor empeño. Pero dos batallones de cazadores que avanzaron en cuadro, los pusieron prontamente en huida, acelerada mas por la llegada de otros dos de húsares del regimiento de Alejandría, que envió al efecto el general Rudiger. Los turcos se retiraron á un bosque distante tres verstas detras de Bazardjick, donde pasaron la noche del 7 al 8; pero ya se habian alejado cuando marchó el general Rudiger á la madrugada para desalojarlos.

»Parece que el enemigo ha tenido gran número de muertos en este pequeño combate. La pérdida de las tropas rusas es de nueve muertos, y unos cuatro heridos, algunos de estos por flechas. El general Rudiger se adelanta hácia Kosloudgi con la vanguardia, reforzada por algunos batallones.

»Al tiempo que dejó el cuartel general del Emperador á Kassau, fue destacado el ayudante general, Constantino Benkendorf, con una brigada de infantería y un cuerpo de cosacos sobre Kusguso, para tomar, entre Silistria y el cuartel general, una posicion para cubrir á este de las salidas que pueda hacer la guarnicion de esta plaza. Con este objeto ha formado su campo cerca de Risowet, donde permanecerá hasta que viniendo el general Roth con el 6.° cuerpo haya cercado á Silistria. Segun las noticias recibidas hoy, se hará esta operacion dentro de pocos dias, puesto que el general Roth ha pasado el Danubio cerca de Hirsova.

»El mismo dia que la vanguardia mandada por el general Rudiger avanzó desde Bairamdede sobre Bazardjick, partió de Mangali sobre Varna el cuerpo del general Schwetschin, compuesto de una brigada de infantería y de seis escuadrones; el cual habia hecho hasta entonces parte de la vanguardia. El ayudante general, conde Suchtelen, salió ayer de aqui para el mismo destino, con el cuerpo del general Akimkieff, formado de una brigada de infantería y de seis escuadrones, con el fin de reunirse delante de Varna con el cuerpo del general Schwetschin, tomar el mando de estos dos cuerpos, y procurar la rendicion de esta plaza. La escuadra que auxilió el sitio de Anapa da tambien la vela hácia ella."

11 del mismo. »El 7.° cuerpo, mandado por el general Voinoff, se reunirá completamente hoy en las inmediaciones de Bazardjick. Habiendo llegado ya el general Roth á corta distancia de Silistria, el cuerpo principal que se halla aqui podrá continuar su marcha sobre Schumla.

»El general Rudiger habia recibido orden de atacar en esta mañana con la vanguardia á los turcos en Kosloudgi, donde parecian hacer frente: pero se han retirado segun acaba de decirse." (*Journal des debats.*)

Cádiz 26 de Julio.

El capitan de la fragata *Victoria*, procedente de Manila, Don Josef Ramirez, remite con esta fecha la relacion sobre el huracan que la misma fragata experimentó el dia 1.° de Mayo, hallándose entre los meridianos de las islas de Borbon y Madagascar, y por los 25° 56′ de latitud del cuaderno de Vitacora de dicho buque.

»*Dia 29 Astronómico de Febrero de 1828.* Latitud S. 25° 56′ 59″. Longitud E. de Cádiz 60° 30′ 12″.

»Principiamos esta singladura con toda vela de cruz al rumbo demostrado del E. Marullo de él, y del NE. y atmósfera toldada. A 6ʰ aumentaron las mares considerablemente, de suerte que daba el buque fuertísimos balances, metiéndolas por banda y banda: anocheció cargado, el viento mas fresco y mas mar: se tomaron los primeros rizos á las gavias. A las 7 horas, viendo que era imposible seguir á rumbo por lo mucho que atormentaban las mares al buque, nos pusimos al OSO, y á 10 horas ONO, á fin de llevarlas por las aletas. El cielo se cubrió de nubes muy espesas, con caris de ventar mucho. A 15½, soplando ya bastante duro, se mandó aferrar la sobremesana, y tomar todos los rizos: se calaron los masteleros de juanetes y sus vergas. Las mares se aumentaron de manera que nos barrian de popa á proa, y todas eran muy arboladas de E, NE, SE y S. Amaneció con horrible caris, y como el barómetro continuaba bajando, se mandó aferrar el velacho, y nos pusimos á correr con trinquete y gavia. A 20ʰ estando arriando la jarcia de juanete mayor de la cofa á la cubierta, cayó al agua el grumete Pedro Simon, á quien no pudimos dar ningun auxilio, por la crítica situacion en que nos hallábamos. A 23ʰ faltó una burda de gavia. El barómetro continuó bajando con rapidez; por cuyo motivo, y no tener otro arbitrio sino el de correr el tiempo con vela, que pudiera libertarnos algo de las tremendas mares que nos circundaban, se envergó una trinquetilla nueva, y se pusieron contra escotines á los puños de la gavia: ignoramos la cantidad de agua que hace el buque, pues no permite dejar las bombas de la mano. A 24ʰ faltó otra burda de gavia; y con los fuertísimos y continuados balances que daba el buque se habian abierto los trancaniles, y casi todas las costuras de la cubierta, y entraba mucha agua en la entrepuentes, en donde se puso gente á achicar."

»*Dia 1.° Astronómico de Marzo de 1828.* Latitud S. 26° 45′ 23″. Longitud E. 58° 21′ 44″.

»Principiamos esta singladura corriendo el temporal con el trinquete y gavia, á la desesperada, con mares terribles del SE, E, NE, y N atmósfera oscurísima, y el barómetro bajando. A la media hora, en vista de que la fragata hacia mucha agua, y que las mares que rompian á bordo nos tenian tan anegados que sobre la cubierta nos daba el agua al pecho, la cámara y entrepuentes en los mismos términos, sin poder evitar su introduccion abajo, y en peligro de que se rompieran las mesas de guarnicion, cuyos pernos y los de las cadenas habian tomado bastante movimiento en fuerza de los repetidos golpes de mar que reventaban sobre ella, y que en caso de desarbolar se seguiria la pérdida de la fragata, por ser imposible librarse de la mar sin la vela que llevábamos, á pesar de que el buque no la aguantaba: llamó el capitan á junta á todos los oficiales para deliberar sobre el partido que debia tomarse, y todos opinaron el alijar el buque de la carga sólida de azúcar; á cuyo efecto se abrió la escotilla de la entrepuentes, de popa, y principiamos á tirar al agua bayones de azúcar. A 5ʰ se llevó el viento la gavia, dejando solamente un pedazo de relinga en un puño, y cargando con doble furia, fue ya preciso no seguir arrojando al mar, y cerrar la escotilla, porque ya nadaban los equipages en la entrepuentes, á pesar de estar mas de la mitad de la tripulacion y casi todos los pasageros achicando con baldés, y por necesitarse de la gente para la salvacion del buque con las bombas y otras faenas. A 5½ se llevó la mar el bote del costado de estribor, y habiéndose llenado de agua la lancha y un bote que tenia dentro, fue preciso desfondar ambas para el pronto desagüe, antes que faltasen las trincas, y se fuese á la banda. Las mares reventaban terriblemente sobre los costados de la toldilla; de suerte que tomó un juego tan extraordinario, que creimos se iba al agua, por haber salido todas las piezas de su sitio. A 5¾ faltaron todos los garfuchos de la trinquetilla; pero prontamente pudo pasársele una culebra para asegurarla. A 6ʰ entró por la jarcia mayor un grandísimo golpe de mar que desahogó hasta por las portas de la cámara, y arrojó al capitan desde el pie de la escala de la toldilla contra la vitacora, recibiendo un fuerte golpe en la boca del estómago, que le impidió el estar mas sobre cubierta. El barómetro bajó hasta 29,30 á las 6 de la tarde; y el

Digitized by Google

viento que se habia mantenido entre el E y SE cambió repentinamente al SSE y S, con unas ráfagas tan espantosas, que la mar y la atmósfera parecian denso humo: á este tiempo se notó que iba faltando la empuñidura de babor del trinquete, evitando su pérdida el arrojo y destreza con que un marinero subió al peñol y la reforzó. A las 7½ rompió la mar los mamparos de los camarotes de toldillas. El barómetro principió á ascender á las 8, y habiendo dado el viento varias ráfagas espantosas hasta las 10, principió á declinar en términos que á las 12 proporcionaba el ponernos á la capa, mediante á que habian cedido las mares del primer cuadrante, quedando solamente la del S muy gruesa: efectivamente se braceó el trinquete por estribór, y largando la vela estay de mesana, nos pusimos á la capa mura á babor.

»El resto de la noche continuó el viento bastante regular, y habiendo amanecido bonancible atmósfera casi despejada y mar del segundo cuadrante, se empezó á zafar maniobra, dando mas vela; de suerte que á las 10 de la mañana teníamos envergada otra gavia nueva, y largas las tres sobre un rizo: se guindaron los masteleros de juanete mayor y de proa, restando únicamente el arreglo de la cabullería y su composicion. Al medio dia se observaron en latitud S de 16° 25′ 23″, y longitud por cronómetro 55° 21′ 44″. El mastelero de gavia se reconoció rendido por la boca del tamborete, y durante el temporal perdimos casi todo el ganado vivo."

Madrid 20 de Agosto.

SS. MM. y AA. gozan en esta corte de perfecta salud.

Se han presentado á felicitar á los Reyes nuestros Señores por su feliz regreso á esta capital, y tenido la honra de ser admitidos á besar sus Reales manos una diputacion á nombre de la villa de Ocaña, compuesta de los brigadieres D. Joaquin Gomez Barreda, gobernador, y D. Gaspar de Goicoechea y Urrutia, comandante militar de la misma.

Otra de la ciudad de Sevilla, compuesta del caballero veinte y cuatro marques de S. Gil, y D. Juan Nepomuceno Fernandez de las Rozes, jurado del Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.

Y otra de la ciudad de Toledo.

Persuadido el Rey nuestro Señor, que Dios guarde, de los importantísimos beneficios que resultarian á la Iglesia y al Estado de fundarse en el centro y capital de la Monarquía una casa de la congregacion de la Mision, en la que se observase y difundiese el instituto de S. Vicente Paul, el que con el de las hijas de Caridad sujetas á él, y obra del mismo santo fundador, ha adquirido la celebridad mas justa por sus virtudes, edificacion, predicacion, culto y eminente caridad; á fin de que esto se verificase y que no se demorase mas el fruto de la edificacion y el aumento del culto divino, que siempre ha sido uno de los primeros cuidados de S. M. el promover, al tiempo mismo que las hijas de la Caridad con la direccion espiritual de los sacerdotes de la congregacion, y cerca de su propio superior, llevasen adelante con toda perfeccion sus útiles y ejemplares tareas; se dignó acordar por su Real cédula, dada en Búrgos á 6 de Julio de este año, que se llevase á efecto el establecimiento de dicha casa en esta corte, tomando este sagrado instituto desde luego bajo su soberana Real proteccion.

En consecuencia, y concluido todo lo conveniente, en el dia 17 del pasado Julio por el licenciado D. Manuel Gallego, visitador eclesiástico del casco de Madrid, en virtud de comision, y á nombre del Emo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, se verificó la instalacion solemne de esta casa, sita en la calle Real del Barquillo, la cual fue terminada con un solemne *Te Deum* en accion de gracias, que se cantó con la mayor solemnidad en la pequeña iglesia habilitada interinamente mientras pueda levantarse otra mayor.

En la mañana del dia siguiente se hizo una solemne procesion desde la iglesia parroquial de S. Josef hasta la de la congregacion, en la que el mismo señor visitador eclesiástico llevó bajo palio el Santísimo Sacramento, que fue reservado en esta última. Acompañaron parte de esta procesion los Sermos. Sres. Infantes Don Cárlos María y D. Francisco de Paula. Asistió tambien un crecido número de religiosos de todas religiones, varios eclesiásticos condecorados, y muchas personas de la grandeza de esta corte. El hijo mayor del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda llevó el pendon, y todos los vecinos de las calles por las que pasó la procesion ostentaron con el mayor esmero sus colgaduras desde las ventanas y balcones en obsequio de tan religioso acto.

Llegada la procesion á dicha iglesia de la congregacion se celebró una misa solemne, en la que ofició el Sr. D. Francisco Tellesforo Peña, capellan de honor de S. M. el Rey nuestro Señor, y perseveró expuesto á la pública veneracion el Santísimo Sacramento por todo aquel y los dos siguientes dias. Por la tarde se rezaron los maitines de S. Vicente de Paul, y se cantaron el *Te Deum* y los laudes con la mayor solemnidad.

El dia 19, dia del santo fundador, y segundo de las fiestas de instalacion, celebró de pontifical el Excmo. Sr. D. Antonio Allué, Patriarca de las Indias, y pronunció en loor del Santo una elegante oracion el P. Rafael La Calle, de la Compañía de Jesus. Por la tarde se cantaron completas solemnes.

El dia 20, tercero de las fiestas, ofició el Sr. D. Tomas Arias, juez de la Nunciatura Apostólica, y se dió fin en la tarde á las fiestas con unas solemnes completas. En todos los tres dias fueron innumerables las personas de todas clases que concurrieron ya á felicitar á los sacerdotes de la congregacion, ya tambien á visitar la nueva iglesia, felicitándose todas las personas piadosas y cristianas de que abunda este religioso pueblo, al ver que á pesar de la rabia del infierno, que por medio de sus agentes los filósofos novadores, quisiera acabar con todos los institutos religiosos, ó por mejor decir, con la Religion y la Iglesia de Jesucristo, se propagan á impulso del zelo religioso de nuestro Soberano, y que goza ya la corte de este asilo de la virtud, en cuyo elogio pronunció el Sumo Pontífice Urbano VIII, de gloriosa memoria, en la Bula de su ereccion dada en 12 de Enero de 1632 que *aparece evidentemente muy agradable á Dios, utilísimo á los hombres, y absolutamente necesario, por lo que se debia no solo desear en gran manera su propagacion, sino procurarla.*

CAMBIOS DEL DIA 20.

Lóndres	37½.
Paris	15 19.
Cádiz	¼ á ⅓.
Sevilla	¼ á 1.
Málaga	¼.
Murcia	¼ á ⅓.
Granada	1 á 1¼.
Bilbao	1.
Vales consolidados	19 á 19½ valor.
Idem no consolidados	6½ á 7.

ANUNCIOS.

Continúa el Catalogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

Sta. Cecilia, pintado por G. Reni, y grabado por L. Nosseret, 24 rs.

S. Juan Bautista, pintado por J. Ribera, y grabado por L. Henriquez, 28 rs.

Sta. María Egipciaca, pintado por J. Ribera, y grabado por J. Pierron, 28 rs.

Una Sacra Familia, pintado por B. Murillo, y grabado por A. Romanet, 28 rs.

S. Francisco de Asís, pintado por J. Ribera, y grabado por F. Nibaul, 20 rs.

El Aguador de Sevilla, pintado por D. Velazquez, y grabado por B. Ametller, 24 rs.

Sta. Rosa de Lima, pintado por B. Murillo, y grabado por B. Ametller, 24 rs. (*Se continuará.*)

Compendio histórico del derecho romano desde Rómulo hasta nuestros dias, escrito en frances por Mr. Dupin, abogado en Paris, y miembro actual de la Cámara de los Diputados, traducido al castellano con correcciones y adiciones por un abogado de los Reales Consejos. En corto volúmen y sin ostentosa erudicion, pero con crítica y lógica muy exactas y precisas, se presenta en esta obra el orígen, série y vicisitudes de la legislacion romana, que ha servido de basa y fundamento á la de las naciones europeas. El editor se persuade que nadie se arrepentirá de haber gastado en esta obrita el corto precio de 3 rs. á que se vende en su imprenta, que es la de Búrgos, calle de Toledo, frente á S. Isidro el Real, y en las librerías de Rodriguez, Cuesta, Sanchez y Marute.

——*Estampa nueva de S. Bernardo Abad*, copiado del célebre cuadro pintado por D. Bartolomé Murillo, y grabado en cuartilla de marca mayor por D. Luis Noseret, á 3 rs. cada una. Se hallará, con una grande coleccion de santos y santas de este y otros diferentes tamaños, en el almacen de estampas de la calle angosta de Majaderitos, frente á la confitería.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 23 DE AGOSTO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Hacienda fijando á ocho dias el término que pueden retener los intendentes, ad efectum videndi, *las causas pertenecientes á Real Hacienda.*

Habiéndome enterado de varias exposiciones que han dirigido á esta Superintendencia algunos subdelegados de Rentas, quejándose de que los intendentes, usando de la facultad que les está concedida por Reales instrucciones para abocar las causas *ad efectum videndi*, las retienen por largo tiempo en perjuicio de la Real Hacienda y demas interesados, y á fin de evitar en lo sucesivo semejantes perjuicios, causados por abuso de autoridad; he tenido á bien resolver que los intendentes no puedan retener mas que por ocho dias las causas que pidan *ad efectum videndi*. Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento; dándome aviso de su recibo. Dios guarde á V. S. &c. Madrid 10 de Agosto de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Smirna 4 de Julio.

El comodoro ingles Staines ha llegado aqui ayer, y se ha detenido hasta las dos de la mañana el correo de Constantinopla, para poder llevar sus despachos. Se han esparcido desde entonces varios rumores: que se levantaria el bloqueo de Navarino y de Candia: que Ibrahim evacuaria la Morea de acuerdo con la Puerta: que se reconoceria la independencia de la Grecia bajo el supremo dominio otomano &c. &c. Estas noticias merecen sin duda confirmacion. Escriben de Constantinopla que el Gran Señor ha mandado salir de la capital á los griegos sin familia ó sin oficio conocido.

Constantinopla 10 de Julio.

El Gobierno aparenta no sentir la toma de Brailow, mirándola tan solo como la medida de la resistencia que hallarán los rusos por todas partes. Ninguna mudanza se ha notado en la capital por la llegada de esta noticia, que no ha ocasionado otra disposicion para la defensa, sino la salida por tierra del capitan-bajá con 49 hombres para Varna. Es muy singular que la Puerta envie á su gran almirante para defender á caballo los puertos del mar Negro, mientras que la navegacion libre de este mar ofrece una contradiccion política.

En casa del mufti se celebran juntas frecuentemente. El reis-effendi está muy ocupado en tareas sobre la respuesta, segun se cree, dada por el general Guilleminot á la invitacion de la Puerta, que se recibió hace algunos dias.

El Sultan, que no cesa de pasar revista y adiestrar á sus milicias en el ejercicio, muestra una serenidad tal, que no parece sino que quiere engañarse ó engañar á los demas sobre su situacion. Aun no ha partido el gran visir, ni se cree que salga á campaña tan pronto. El estandarte del Profeta permanece encerrado en la cámara del tesoro, y pudiera ser muy funesto á quien le desplegara para escudarse con él. No se somete ciegamente al Gefe del Gobierno el espíritu de la nacion en la guerra actual. Se ve á los turcos, ricos y pobres, elevarse á una independencia de la opinion. El partido pacífico se queja amargamente de los instigadores de la guerra, y aun habla de la terrible cuenta que deberá pedirse en caso de que triunfen los rusos. No es menos cierto que desean en su obcecacion la victoria del enemigo externo, para que sean castigados los enemigos interiores. Entrar con tales elementos en campaña para arrostrar la Potencia mas formidable de Europa, parece el colmo del desvarío. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Petersburgo 26 de Julio.

Se ha recibido un pliego del vicealmirante Messer, enviado por el almirante Greigh para cruzar en las inmediaciones del Bósforo, en que participa haber apresado nueve buques mercantes, á cuyo bordo iban 25 turcos y 374 griegos. Uno de estos buques se dirigia á Varna con un correo expedido por el Gobierno turco al seraskier que manda el ejército: se han encontrado en él algunas tiendas, un cañon de campaña, y una gran cantidad de municiones.

ALEMANIA.

Weimar 29 de Julio.

El nuevo Soberano Cárlos Federico, habiendo llegado en 25 del presente á Wilhelmsthal, cerca de Eisenach, ha expedido un decreto de su advenimiento al trono, y convocado para el 3 de Agosto una dieta extraordinaria en la residencia de Weimar, para reconocerle como Soberano legítimo y único, y prestarle juramento de fidelidad y obediencia.

Se han determinado por una resolucion nuevas elecciones.

PAISES-BAJOS.

Orillas del Lis 24 de Julio.

Correspondencia particular.

Los discursos de algunos de vuestros diputados y las reflexiones de ciertos periódicos, muy respetables bajo todos respectos, inducen á creer que no se tiene en Francia una idea exacta de nuestra situacion, y en particular, que no se maneja el monopolio de la enseñanza sino entre vosotros, ni que se ataca á la instruccion religiosa sino por encima. Pero lo cierto es que por desgracia sucede aqui todo lo contrario. En efecto el Gobierno examina, aprueba ó reprueba desde el doctor de las universidades, hasta á la pobre aldeana que enseña á sus hijos en el oscuro rincon de su choza el alfabeto, y los primeros elementos de la doctrina cristiana; y en comprobacion de esto podria citaros algunas pobres mugeres que han sido condenadas á cierto tiempo de encarcelamiento, y á pagar una multa por este último crimen, y aun el proceso en que figuraba como cuerpo de delito el catecismo diocesano. El gobernador de la Flandes oriental, protestante, educado en la escuela de Buonaparte, parece que ha jurado hacer desaparecer de la instruccion hasta la mas pequeña idea de religion. Es increible hasta qué término llega su zelo destructor, y las arterías de que se valo para obligar á los católicos envien sus hijos á sus escuelas ateas.

Se distribuyen con profusion ciertos libritos, en los cuales se ha omitido con cuidado cuanto pudiera recordar los dogmas y la moral del cristianismo; pero que en su lugar presentan en medio de un fárrago de fastidiosas frivolidades los principios sentados en el *Emilio* ó en las *Confesiones* de Rousseau. Mas por desgracia el clero, privado de sus prelados, no puede oponer á este torrente de males tan trascendentales sino estériles suspiros. (*Cotidiana.*)

INGLATERRA.

Lóndres 8 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87¼.

Dice el *Morning-Chronicle*, que segun el estado de Irlanda, el del Canadá y la aversion de la Francia, no será imposible que haya muy pronto que luchar contra una rebelion en Irlanda, que reprimir los descontentos del Canadá, y que hacer la guerra á la Francia y á los Estados-Unidos. En tal situacion, ningun ingles puede mirar sin disgusto la diferente conducta de Francia y de Inglaterra respecto de su marina.

Las observaciones de este periódico dan motivo al *Courier* para

Digitized by Google

burlarse del sistema adoptado en las escuelas de marina de Francia para la enseñanza de los oficiales. Tanto valdria, dice, tenderse sobre una tabla de pinabete para aprender á nadar.

——El *Courier* publica la carta que vamos á extractar sobre la expedicion á la Morea:

»El tratado de 6 Julio obliga á libertar á la Grecia, sea por un convenio ó por las armas. Difiriendo para una época lejana el cumplimiento del tratado, se comprometeria la buena fe de las potencias contratantes, y se aumentarian los obstáculos. Tambien seria de temer que la Rusia no quisiese sufrir dilaciones; y aun puede ser que haya manifestado su ánimo de no permitir que la Morea sea devastada por el general egipcio. Su escuadra, que navega por el Mediterráneo, y su ejército, que marcha á las fronteras de la Servia, le darian medios para hacer por sí misma lo que desea.

»Pareceria á primera vista que la fuerza destinada para libertar á la Morea debiera componerse de tropas francesas é inglesas: la Rusia no seria obligada en este caso á enviar á Grecia un cuerpo de tropas igual al de los otros miembros de la confederacion. ¿No tendria sus inconvenientes que el estandarte ruso se enarbolase en la Morea, y pudiera dar motivo de siniestras interpretaciones, destruyendo tal vez la confianza y concordia de las tres potencias? ¿No pudiera inspirar temores á otros Estados, y enagenar mas á los turcos de todo convenio amistoso? —Fuera de eso: la ocupacion de la Morea por un ejército frances, ¿es un acto de hostilidad, perjudicial á la Puerta otomana y favorable á la Rusia? ¿No es al contrario mas ventajoso á la Turquía que se termine la guerra de Grecia, ó se suspendan las hostilidades por la intervencion de un ejército que la ocupe; que asegure de toda su quietud á la Puerta por el lado en que ella es mas débil, y la ponga en estado de retirar sus tropas y navíos de las provincias vecinas á los griegos, para emplearlos en defender su frontera septentrional? —Acaso se preguntará: ¿si la Rusia se ciega para no ver los resultados de la ocupacion meditada de la Morea?

A esto se responde, que no es el Emperador Nicolas, sino los especuladores en política, quienes han mirado la toma de Constantinopla como el objeto de la jornada de los rusos. El principal fin de este Soberano en la guerra ha sido hacer una diversion favorable á los griegos, para acelerar el cumplimiento del tratado de 6 de Julio. En su imperio se desea con tal ardor la libertad de la Grecia, que no habria podido permanecer neutral, aunque lo desease. Lograda la libertad de los griegos, será mas facil una composicion. El Emperador ha declarado repetidas veces desde el principio de la campaña, que no aspira á la desmembracion del imperio turco, y ha procurado los medios de contener sobre el Danubio las hostilidades.

FRANCIA.

Paris 11 de Julio.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 107 f. 50. Acciones del Banco 1870 f. Empréstito Real de España 714.

Escriben de Odessa con fecha del 12 del pasado, que aquella rada, desierta enteramente desde que salieron los buques que se fletaron, comienza otra vez á frecuentarse con los que diariamente llegan de Kuskendji despues de haber descargado alli sus cargamentos.

——El siguiente boletin del ejército ruso que se recibió el 7 en esta capital, está aun escrito, como se ve, en Bazardjik, de donde debia partir el Emperador el dia inmediato para Koslodschi, ciudad poco distante de la primera.

Bazardjik 14 de Julio.

»El 9 salieron de esta ciudad las avanzadas del teniente general Rudiger, y avanzaron por el camino de Kosludji hasta el arroyo de Uszenlia. En el mismo dia divisaron un cuerpo enemigo de 69 caballos, que estaba el dia 1.° delante de Bazardjik, y que se habia retirado á Kosludji luego que se aproximaron los cosacos. El 11 llegaron nuestras avanzadas á esta pequeña ciudad, que ocuparon inmediatamente. El enemigo se retiró á Schumla y á Parawadi. Nuestra vanguardia que se componia de una parte del regimiento del Príncipe de Orange y de dos escuadrones del de los húsares de Alejandro, encontró el 12 á las avanzadas del enemigo, á las cuales cargaron y persiguieron hasta el pueblo de Jassilepe, á 10 verstas de Kosludji, en donde se reforzó el enemigo, y comenzó á hacernos fuego, que le continuó hasta que llegó sin ser vista una columna nuestra por un valle situado á la derecha de los húsares, la cual los atacó vigorosamente con intencion de cortarle. Esta tentativa no se logró, y los húsares se replegaron al cuerpo principal de la vanguardia, los cuales fueron al momento reforzados con otros seis regimientos de húsares de Achtijrsk y dos cañones; y entonces atacaron al enemigo y le pusieron en la precision de huir. En esta accion tuvimos cuatro oficiales heridos y 70 soldados entre muertos y heridos. La pérdida del enemigo fue mucho mas considerable, debida al denuedo con que le atacó nuestra caballería, y el buen acierto de nuestra artillería. Segun las noticias que han dado los prisioneros, la division enemiga que sostuvo la accion se componia de unos 89 hombres. Todas nuestras avanzadas, asi como la caballería y la infantería, recibieron la orden de permanecer en las inmediaciones de Kosludji, y de no destacar tropas sino hasta la aldea de Jassilepe.

Hoy ha salido de aqui para Kosludji la novena division, y mañana se trasladará á este punto el Emperador con su cuartel general, á quien seguirán las tropas del séptimo cuerpo.

Segun los partes que se han recibido del general Roth, el sexto cuerpo pasó el Danubio por Hirsowa, y se dirigia á Silistria por Rassowa, adonde llegaron sus avanzadas el 11.

La division de nuestras tropas, que manda el general Kornilow, y sitia á Giurgewo, rechazó con feliz éxito una vigorosa salida que hizo el enemigo; este habia hecho pasar el rio el dia 1 de Julio por Rutchuck una gran columna de caballería, y el dia 3 atacó con 29 caballos, 49 infantes y siete cañones á todos nuestros puestos avanzados con intencion de envolverlos y dispersarlos.

La brillante resistencia de los batallones de Ekatherinaburg de Tobalsk, y sobre todo las prontas y bien combinadas maniobras de la artillería volante, pusieron en precipitada fuga al enemigo, á quien persiguieron los cosacos y una division de dragones del regimiento de Kimbursk. El enemigo dejó en el campo 85 muertos y muchos heridos, que se llevaron; nuestra pérdida consiste en 10 hombres heridos y 20 caballos muertos y heridos.

ESPAÑA.

Barcelona 31 de Julio.

En los dias 22 y 23 de Julio del presente año, los caballeros seminaristas del Real colegio de las Escuelas Pias de S. Antonio Abad de Barcelona, ofrecieron á sus padres y al público una academia de idioma frances, geografía general y particular de España y Portugal, esfera, globo y dibujo. Los aplausos no interrumpidos desde la primera vez que se presentaron á la palestra los certantes, las lágrimas gozosas de sus padres, el despejo *modesto* de los muchachos, y la admiracion y contento de un *numeroso* y *lucido* concurso de personas de todas clases y estados, dieron bien á conocer el cabal desempeño en todos los ramos á que se habian ofrecido. Efectivamente, no sabian comprender los expectadores cómo á ratos desocupados de las demas tareas, cercenando las horas del juego ú otras diversiones, hubieran podido imbuirse tan á fondo en la tierna edad de tan variados conocimientos; por manera, que sin exageracion, se puede afirmar que excedieron las esperanzas, y aun los deseos de sus mismos padres y directores.

Valladolid 4 de Agosto.

La veneracion y amor de esta ciudad á SS. MM. creció en grande manera al ver los continuados actos de religiosa piedad y de bondad de las Personas augustas desde su entrada el 21 de Julio último. Luego en el mismo dia manifestó el Rey nuestro Señor, que asistiendo con la Reina en las primeras horas de la mañana á la misa privada (la que celebró el 22 el R. Obispo, los siguientes el dean y capitulares por su orden), irian SS. MM. á los divinos oficios á la catedral á las diez. En efecto, se presentaron los Reyes á las diez de la mañana de dicho dia 22 en el atrio de la iglesia, donde acompañado de todo su cabildo, esperaba el R. Obispo vestido de medio pontifical, y tomando el santo *lignum crucis* lo adoraron SS. MM. puestos de rodillas en el atrio con tierna devocion. Recibiendo despues el agua bendita (con que el prelado se asignó y roció al pueblo en la forma ordinaria), continuaron procesionalmente debajo de palio hasta la capilla mayor, donde SS. MM., colocados bajo de dosel, oyeron el *Te Deum*, que entonó el R. Obispo; y concluido bajó el Rey al coro acompañado del cabildo, y la Reina pasó á ocupar una tribuna que se habia construido en frente del solio. Asi oyeron la misa solemne, ocupando el Soberano la silla episcopal, y el R. Obispo la inmediata á la derecha, hasta que dada por este la bendicion volvió á formarse la procesion hasta la puerta de la iglesia, en que quedó el palio, continuando los capitulares para despedir á SS. MM. hasta el estribo del coche. En esta funcion fue inmenso el concurso de habitantes de la ciudad y forasteros, que quedaron sumamente complacidos y edificados de la religiosidad, compostura y profunda atencion que advirtieron en las Personas augustas, las que repitieron tan útil y religioso ejemplo en los dias 25, 26 y 27, que se dignaron asistir á la misma catedral.

Digitized by Google

La mañana del 23 la pasaron SS. MM. en el archivo de Simancas: despues de su regreso á esta ciudad fueron admitidos á la felicitacion y besamanos el Capitan general, el Real Acuerdo, Ayuntamiento, el R. Obispo de esta diócesis y su cabildo, R. Obispo de Zamora y diputacion del suyo, con otras autoridades y personas distinguidas. En el dia 24 á la hora de las diez se presentaron á la puerta principal de la Real universidad, donde fueron recibidos por el claustro, con insignias doctorales, y á su frente el R. Obispo de esta ciudad, su canciller; y dirigiéndose procesionalmente en medio de repetidos aplausos por el lado derecho de los dos patios se llegó á la capilla, donde colocados SS. MM. bajo de dosel, los individuos del claustro, los gefes del Real palacio, el Capitan general, y otros sugetos distinguidos convidados al efecto, ocupando cada uno su respectivo lugar, tuvo S. M. la dignacion de mandar sentar á los concurrentes, y que empezase el acto público que estaba dispuesto para conferir el grado de doctor en la facultad de leyes á uno de los catedráticos de filosofía, que lo recibió en efecto, con las ceremonias acostumbradas, pronunciando las arengas de estilo el Obispo canciller, el rector y el decano de la facultad; y concluyendo con el elogio del Rey nuestro Señor, que pronunció el graduando conforme al novísimo plan. Al salir de la capilla se dirigió la procesion por el lado opuesto de los claustros; y habiendo entrado SS. MM. en el general grande de jurisprudencia, en la biblioteca, y en la sala de claustro, manifestaron cuanto les ocurrió con suma bondad, informándose de las prácticas del establecimiento en cuanto á grados y otras cosas, y repitiendo demostraciones de complacencia hasta que fueron despedidos por el canciller y el claustro en la misma forma que habian sido recibidos.

Desde la universidad SS. MM., acompañados de los gefes de Palacio y del Capitan general, se dirigieron al Hospital general, titulado de la Resurreccion, el que está á el cuidado del R. Obispo de esta ciudad, su único patrono. Este, los sobredichos caballeros y todos los empleados de la casa vieron muy de cerca los efectos de tan soberana dignacion. ¡No hubo cosa que no llamase la atencion de los Reyes, vivamente interesados en la suerte y alivio de aquellos infelices! Estos se presentaban á su vista enternecidos, asombrados y llenos de gozo por la no esperada dicha de ver tan cerca de sí y con señales tan positivas de ternura á las Personas augustas.

Las hijas de la caridad de S. Vicente Paul, á cuyo cargo está el cuidado de los enfermos, y el gobierno económico del hospital, fueron dando razon y poniendo á la vista de SS. MM. todas las oficinas y efectos de que están encargadas, y la escuela gratuita de 80 niñas pobres que tienen bajo su direccion. Los Reyes oyeron con suma bondad la alocucion de gracias que en lenguage candoroso de la niñez les dirigieron tres de aquellas: una tiene solos cinco años.

En fin, el zelo y caridad de SS. MM. no les permitió el dejar cosa alguna sin exámen. Reconocieron los alimentos, las provisiones, las ropas, el aseo de las piezas, deteniéndose en particular con una enferma tullida hace siete años; y al cerciorarse que los pobres enfermos eran siempre tratados con igual esmero, se advirtieron en las Personas augustas señales muy claras de la ternura de su corazon!

Desde allí pasaron SS. MM. al Hospital militar de S. Juan de Dios, donde manifestaron la misma compasion y el mismo interes por el alivio de la humanidad doliente; demostraciones que repitieron tambien el dia 27 en el Hospital titulado de Esgueva, fundacion del célebre conde D. Pedro Ansures, de que es patrono el Rey Ntro. Sr., habiendo sido SS. MM. recibidos en él por su cabildo de caballeros, vicepatronos, cofrades de dicho establecimiento con su juez protector el Sr. D. Nicolas Gomez de Villaboa, oidor en esta Real chancillería y demas dependientes: SS. MM. entraron en la capilla donde hicieron oracion, y despues recorrieron las enfermerías asi de hombres como de mugeres, preguntándoles con la mayor ternura como eran tratados y asistidos; reconocieron las diferentes oficinas de ropería, cocina y demas, informándose por menor de todo, habiéndose dispuesto de antemano, para que hablase á las futuras edades, y llevase la gloria de tan benéficos Soberanos á la mas remota posteridad, una inscripcion en piedra sobre la entrada principal á las enfermerías, donde en letras de oro se leia lo siguiente:

»A la grata memoria del justo Fernando y de la virtuosa »Amalia su Esposa, la doliente humanidad honrada con la augus»ta presencia de tan pios Monarcas, hoy 26 de Julio de 1828.»

El juez protector la leyó á SS. MM.; que dieron muestras de agrado, quedando muy satisfechos del aseo, limpieza y buen trato que se daba á los enfermos, y entre multiplicados vivas, y las mas tiernas demostraciones de amor y gratitud, dejaron SS. MM. el establecimiento, consolando con su natural amabilidad y agrado á los pobres enfermos.

En la tarde del 26 fueron los Reyes al convento situado en desierto llamado el Abrojo, distante dos leguas de Valladolid, fundacion y morada de S. Pedro Regalado, hijo de esta ciudad y su patrono; y con devocion edificante adoraron las reliquias de aquel justo amado de Dios y de los hombres.

El dia 28, último de su estancia en esta ciudad, visitaron SS. MM. la casa de Beneficencia, la de Misericordia y la de Niños expósitos, repitiendo en todas las mismas pruebas de sus caritativos sentimientos, y el vivo interés que les anima por el fomento de los desvalidos, y la mejor educacion de la niñez abandonada; distribuyendo limosnas de 79 rs. á cada uno de dichos establecimientos; igual cantidad á la casa de dementes, y ademas otros auxilios á comunidades religiosas, militares pobres y á otros necesitados.

¡Tales rasgos de caridad y de bondad han edificado y enternecido á este pueblo fiel!

Madrid 22 de Agosto.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Con el plausible motivo del suspirado regreso de SS. MM. á esta capital se presentó al Rey nuestro Señor una comision del Excmo. cabildo de Toledo, primado de las Españas, compuesta de los individuos de su seno, á saber: El Excmo. é Ilmo. Sr. Don Antonio Allúe y Sessé, obispo Patriarca de las Indias, arcediano de Toledo. El Excmo. Sr. D. Manuel Fernandez Varela, comisario general de Cruzada, arcediano de Madrid. El Sr. D. Miguel Antuñano, caballero de la Real y distinguida orden de Cárlos III, auditor honorario de la Rota, sumiller de cortina de S. M., arcediano de Calatrava. El Sr. D. Cayetano Campos, canciller de la insigne orden del Toison de Oro, capellan de honor de S. M., cura de su Real palacio, canónigo. El Sr. D. Bonifacio Tosantos, ministro supernumerario del Tribunal de la Nunciatura, canónigo: y el Sr. D. Domingo Sanchez Gijon, caballero pensionado de la Real y distinguida orden de Cárlos III, del consejo de S. M., su secretario de la Colecturía general de Espolios y Vacantes, canónigo.

Con el mismo objeto se presentó el 18, y tuvo el honor de besar las Reales manos, otra comision por los ayuntamientos de la ciudad de Santiago y villa de S. Antonio Abad, en la isla de Cuba, compuesta de los señores licenciado D. Manuel Gomez de Avellaneda y D. Josef Rafael de Castellanos. Igualmente ha felicitado á S. M. la santa y Real Hermandad vieja de Toledo por medio de sus individuos, comisionados al efecto, D. Manuel Orgaz, D. Domingo Falzeto, Marques de Hermosilla, D. Hermenegildo Zárate, y D. Lorenzo Ortiz de Zárate.

AVISOS.

Habiéndose servido S. M. mandar por su Real orden de 31 de Julio último que se ponga á pública oposicion la plaza de primer organista de su Real capilla de S. Isidro, vacante por fallecimiento de D. Josef Almazan, con la misma dotacion de 99 rs. en cada año que aquel gozaba, y disfrute del repartimiento de emolumentos; y sus obligaciones la de asistir á tocar el órgano todos los dias, y en todas las funciones, fiestas y misas de cargo de la Real capilla, con arreglo á los ritos eclesiásticos, la de haber de poner sustituto cuando estuviese enfermo, ó disfrutando el tiempo de recreacion, á satisfaccion del señor juez protector, por ahora, y hasta que haya teniente de capellan mayor; y finalmente con la de enseñar á tocar el órgano á dos acólitos de los que tengan mas disposicion y talento para ello; se convoca á todos los que aspiren á dicha plaza; para que en el preciso término de dos meses, contados desde el dia en que se ponga este anuncio en la Gaceta, acudan á la secretaría de la proteccion, á cargo de Don Joaquin Gonzalez de Castro, escribano de cámara de la Real Sala de Corte, donde presentarán sus solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten en forma su buena conducta moral y política; en inteligencia de que sin nuevo aviso se dará principio á la oposicion al vencimiento de los ocho dias primeros siguientes al término señalado, en la misma Real capilla, y hora de las 4 de su tarde.

Debiendo proveerse por S. M., á propuesta de su Real junta superior gubernativa de medicina y cirugía del reino, el empleo de primer médico del hospital militar de la plaza de Málaga, dotado con 700 rs. vn. mensuales, en facultativos castrenses que dis-

Digitized by Google

fruten sueldos ó pension del Real erario, y se hallen purificados, los profesores que se encuentren en este caso y quieran pretenderlo, dirigirán sus solicitudes documentadas por conducto de dicha corporacion en el término de un mes, contado desde esta fecha.

En virtud de Real orden se ha mandado sacar por último definitivo remate el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos del ejército de la capitanía general de Andalucía; y en su cumplimiento está señalado para la celebracion de dicho remate el dia 6 de Setiembre próximo á la hora de las doce en los estrados de la intendencia general de esta corte: lo que se anuncia para conocimiento de todos los que quieran interesarse en esta subasta; advirtiéndose que el citado remate se ha de celebrar con arreglo al pliego general de condiciones que rige en esta clase de subastas aprobado por S. M., sujeto á Real aprobacion.

El Rey nuestro Señor, que Dios guarde, se ha dignado conceder facultad á la villa de Cantalapiedra, provincia de Salamanca, para que pueda celebrar una feria anual los cuatro dias siguientes al segundo de la Pascua de Pentecostés. Lo que se hace saber para satisfaccion y gobierno de los comerciantes ganaderos y traficantes del reino.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 22.

PRIMER SORTEO GENERAL.

Números.	Premios.	Administraciones.
10,128....	10000 ps. fs.....	Cádiz.
5,882....	5000.....	Sevilla.
12,257....	3000.....	Reus.
23,302....	2000.....	Madrid.
10,926....	1500.....	Jerez.
14,172....	1000.....	Madrid.
29,002....	1000.....	Idem.
28,885....	1000.....	Sevilla.
6,237....	1000.....	Madrid.
3,128....	1000.....	Granada.
16,617....	1000.....	Madrid.
9,788....	1000.....	Idem.
597....	1000.....	Sevilla.
26,264....	1000.....	Madrid.
21,288....	1000.....	Idem.
13,814....	200.....	Barcelona.
91....	200.....	Málaga.
9,519....	200.....	Coruña.
811....	200.....	Madrid.
6,011....	200.....	Sevilla.
195....	200.....	Carmona.
20,119....	200.....	Madrid.
21,745....	200.....	Idem.
8,774....	200.....	Zaragoza.
26,947....	200.....	Cádiz.
21,678....	200.....	Madrid.
6,941....	200.....	S. Fernando.
3,107....	200.....	Zaragoza.
7,898....	200.....	Madrid.
21,518....	200.....	Barcelona.

SEGUNDO SORTEO.

La seccion premiada con 15 pesos fuertes cada número es desde el 10,001 al 11,000.

TERCER SORTEO

de 13 grandes premios, los 12 por aproximacion al séptimo en memoria del Rey nuestro Señor.

8,078....	500 ps. fs.....	Reus.
11,771....	500.....	Madrid.
5,509....	500.....	Idem.
17,518....	500.....	Algeciras.
15,575....	500.....	Valencia.
18,058....	500.....	Bilbao.
21,757....	15000.....	Madrid.
9,674....	500.....	Sevilla.
14,402....	500.....	Madrid.
22,100....	500.....	Madrid.
1,421....	500.....	Velez-Málaga.
12,557....	500.....	Madrid.
8,275....	500.....	Idem.

CUARTO SORTEO

de las diez secciones premiadas con 250 rs. vn. cada número, que son ps. fs. 12½.

La seccion desde el n.°	12,001	al	13,000.
La seccion desde el n.°	14,001	al	15,000.
La seccion desde el n.°	1	al	1,000.
La seccion desde el n.°	25,001	al	26,000.
La seccion desde el n.°	21,001	al	22,000.
La seccion desde el n.°	13,001	al	14,000.
La seccion desde el n.°	1,001	al	2,000.
La seccion desde el n.°	23,001	al	24,000.
La seccion desde el n.°	8,001	al	9,000.
La seccion desde el n.°	6,001	al	7,000.

QUINTO SORTEO

de dos premios al primero y último de los 300 números que se extraen en su totalidad.

14,994....	1000 ps. fs.....	Jerez.
23,305....	1000.....	Madrid.

CAMBIOS DEL DIA 22.

Lóndres.....	87⅛ á 7/16.
Paris.....	15 19.
Cádiz.....	á papel dinero.
Sevilla.....	1.
Murcia.....	1.
Valencia.....	1.
Bilbao.....	1.
Vales consolidados.....	19¼.
Idem no consolidados.....	6½ á 7.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

En medio pliego de marca imperial.

Una Vírgen con el Niño Dios y tres ángeles, pintado por A. del Sarto, y grabado por G. Bosi, 20 rs.

S. Pablo primer ermitaño, pintado por J. Ribera, y grabado por P. Criete, 20 rs.

S. Pedro en la cárcel, pintado por Güerchino, y grabado por M. Alegre, 16 rs.

Retratos.

Dos de Antonio Wandich y el Mariscal de Turena, pintado por Wandich, y grabado por F. Selma, 28 rs.

De un Asiático, pintado por Ticiano, y grabado por M. Esquivel, 20 rs.

Del Bobo de Coria, pintado por D. Velazquez, y grabado por L. Croutelle, 14 rs.

De un Enano, pintado por D. Velazquez, y grabado por F. Ribera, 14 rs. (*Se continuará.*)

Relacion de la venida del Rey nuestro Señor y de su augusta Esposa á la ciudad de S. Sebastian, y diario de su permanencia en ella en Junio de 1828; con varias notas expresivas de todas las inscripciones y composiciones poéticas publicadas con este motivo, y al fin un apéndice histórico. Se vende en Madrid en la librería de Perez, calle de las Carretas, frente el correo, y en S. Sebastian en la de Baroja.

—Se desea saber el paradero de D. Blas Urabain (presbítero que parece fue) ó el de sus parientes mas cercanos: la persona que lo supiere, se servirá avisar en esta corte á D. Miguel Calleja Pablos, que vive en la calle de las Fuentes, número 9, cuarto 2.°, quien les enterará de un asunto que les interesa.

Nota. En la Gaceta del 14 de este, número 98, artículo de Madrid, se omitió por inadvertencia notar entre las clases que habian concurrido á tener el honor de besar las manos á SS. MM. la Diputacion general de los Reinos.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 26 DE AGOSTO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real Cédula de S. M. y Señores del Supremo Consejo de Hacienda, declarando que el conocimiento de los autos sobre el despojo que la Contaduría decimal del Arzobispado de Toledo causó á la Mesa maestral de Almagro en Setiembre de 1820, y todos los demas que puedan formarse de igual naturaleza, corresponde privativamente á dicho Supremo Tribunal.

D. Fernando VII &c. A los de mi Supremo Consejo &c.; sabed: Que seguidos autos en mi Supremo Consejo de Hacienda, y su Sala segunda de Justicia, sobre el despojo que la Contaduría decimal de la Mitra de Toledo causó á la Mesa maestral de la ciudad de Almagro en Setiembre de 1820, introduciéndose á percibir la tercera parte de los diezmos y frutos de las dehesas del Campo y Monte viejo, término de la villa de Carrion, contra la posesion íntegra en que esta habia estado de su goce: prévia la competente justificacion de los extremos, que legalmente en tales casos se requiere, decretó desde luego dicha Sala de Justicia el reintegro como era debido; y sin embargo de no haberse puesto en duda su autoridad y facultades, á instancia del M. R. Arzobispo de Toledo, no solo se solicitó la remision de los autos á la Junta Apostólica, á quien dijo correspondia el conocimiento, sino que sin esperar resolucion se presentó cédula mandándolo asi. Y el Consejo, despues de haber oido á mi Fiscal, y conformándose con su dictámen, en que se fijaron los límites de la jurisdiccion de la expresada Junta, y sostuvieron las regalías y fuero de mi Real Hacienda, elevó á mis Reales manos la consulta que estimó oportuna; y en conformidad á ella he venido en declarar y resolver: Que el conocimiento de los autos de que se trata, y todos los demas que puedan formarse sobre igual objeto, corresponde privativamente á mi Supremo Consejo de Hacienda, por ser una de sus atribuciones peculiares, á cuyo efecto se expida la correspondiente Real Cédula para evitar en lo sucesivo entorpecimiento en la administracion de justicia; siendo tambien mi soberana voluntad que la Junta Apostólica haga uso de oficios y no de cédulas en iguales controversias y contestaciones. Publicada en mi Consejo pleno de 24 de Diciembre último, acordó su cumplimiento y expedir esta mi Cédula. Por la cual mando á los del propio mi Supremo Consejo de Hacienda, á los Intendentes y Subdelegados de Rentas de estos mis Reinos, y á todos los demas Ministros y personas á quienes toque ó tocar pueda su observancia, que cada uno en la parte que le corresponda guarde, cumpla y ejecute, y haga guardar, cumplir y ejecutar inviolablemente el contenido de esta mi Real Cédula, tomándose razon de ella en la Contaduría general de Valores de mi Real Hacienda; que asi es mi voluntad se ejecute. Dada en S. Ildefonso á 2 de Agosto de 1828. = YO EL REY.

Real orden sobre el pago de derechos de Consulado segun expresa.

Al Prior y Cónsules del Consulado de Sanlúcar de Barrameda digo con esta fecha lo que sigue: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de lo expuesto por V. S. en 18 de Marzo último sobre que las Aduanas de ese marco consular no satisfacen á ese Cuerpo los arbitrios que le pertenecen y se recaudan en ellas; y enterado S. M., conformándose con el dictámen de la Direccion general de Rentas, se ha servido mandar que con respecto al derecho de avería se entreguen todos sus productos á los Consulados, ínterin se resuelve otra cosa en virtud del expediente relativo á sus arbitrios y cargas, y sin que á ello obste la Real orden de 15 de Febrero de 1817; pero que continúen exigiéndose y en depósito cualesquiera otros derechos que estén aplicados á los Consulados, siempre que no se haya mandado ó mande la entrega con expresion del que sea. De Real orden lo traslado á V. SS. para los efectos correspondientes. Madrid 6 de Agosto de 1828. = Luis Lopez Ballesteros.

Otra sobre exencion de pagar diezmos de los objetos y en los términos que se expresa.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo que ha propuesto su Consejo de Estado, en acuerdo de 22 de Julio próximo, se ha servido S. M. mandar que los almendros plantados en terrenos que no se hayan roturado hace 30 años, gocen la exencion de pagar diezmo en las cuatro primeras cosechas, empezándose á contar este privilegio despues de concluido el séptimo año de su plantacion; de modo que desde que se planten hasta que empiecen á devengar el diezmo han de pasar 11 años enteros. De Real orden &c. Madrid 6 de Agosto de 1828. = Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Julio.

La Puerta ha recibido por conducto del Ministro de los Paises-Bajos la respuesta negativa del general Guilleminot á la invitacion que se le habia hecho para que volviese á Constantinopla. Aunque generalmente se preveia este resultado, parece sin embargo que ha sorprendido á la Puerta. En el mismo dia hubo un consejo en casa del gran visir, al que fue llamado uno de los plenipotenciarios que asistieron á las conferencias de Akerman. Se ignora el objeto de la deliberacion, aunque hay presunciones de que se trató de hacer nuevas proposiciones á los Gabinetes de Francia y de Inglaterra. Es digno de notar la gran confianza que los Ministros turcos tienen en el Ministerio ingles, aunque hasta ahora no tengan un acto público en que fundarla.

El Gobierno parece que sospecha de la fidelidad de algunas clases de habitantes de la capital en el caso en que la amenazasen los ejércitos enemigos; y á esto debe atribuirse sin duda la orden que se ha dado para que salgan de ella los griegos, principalmente los artesanos establecidos allí, aunque tambien puede haber contribuido á ello un desgraciado suceso ocurrido en Varna.

El bajá de esta ciudad tuvo aviso de que los griegos que residian en ella hacian provision de armas, con el objeto de levantarse contra los turcos en el momento que se aproximasen los rusos. A consecuencia de esta noticia mandó registrar sus casas con mucha escrupulosidad; pero aunque no hallaron sus ministros lo que buscaban, fueron arrancados del seno de sus familias, y ahorcados muchos de sus dueños. Esta crueldad del bajá desagradó hasta á los mismos turcos, quienes dirigieron á Constantinopla quejas sobre este atentado. Pero únicamente se les contestó con el firman insinuado, en donde se determinó, en vista de las muchas y repetidas representaciones del mufti, que los griegos que tuviesen tiendas ó almacenes podian dejar en ellos una persona que cuidase de sus intereses.

Se dice que muchos jóvenes se sustraen del servicio militar, y que la desercion es muy considerable en el campo de Schumla, en donde ademas se experimenta mucha escasez de todo.

Los albaneses, que se les tiene por las mejores tropas de la Puerta, han salido para Schumla al mando del bajá de Scútari. Todas las tropas que han llegado á esta capital marchan inmediatamente á Andrinópolis. El 6 de este mes partió Mehemed-Emir, bajá de Conia, con 59 hombres, y el 8 el de Van, Bekri-Mehemed, con 19. Dervich, bajá de Filopopolis, que estaba desterrado en Brusa, ha sido llamado para defender los desfiladeros de las montañas. (*Gaceta de Augsburgo.*)

PRUSIA.

Berlin 1.° de Agosto.

La *Gaceta de Estado* contiene la carta siguiente de Constantinopla, fecha el 12 de Julio.

Digitized by Google

»Escriben de Smirna con fecha del 4 que el comodoro ingles Staines acababa de traer la noticia de que Ibrahim-bajá habia concluido un tratado relativo á la evacuacion de la Morea.

»Continúan haciéndose en esta capital grandes preparativos para una vigorosa defensa. Missisli Emir, bajá de Koni, llegó el 1.° del corriente á esta ciudad á la cabeza de unos 50 hombres, los cuales marcharán al ejército: otros dos bajaes, que estaban desterrados en Brusa, han sido repuestos en sus destinos bajo la condicion de levantar tropas á su costa. El capitan-bajá, que no tiene mas que el título de gran-almirante, porque nunca ha sido partió por tierra á Varna con 39 hombres; y tambien marcharán á este punto unos 700 artilleros.

»A principios del mes se mandó que se fuesen á su pais natal todos los griegos solteros; pero despues se ha modificado esta medida, porque la mayor parte de estos son artesanos.

»El gran visir aun está aqui, y el estandarte del Profeta aun no se ha sacado."

INGLATERRA.

Lóndres 11 de Agosto.

La retirada de sir Eduardo Codrington ha hecho mucha sensacion en todos los oficiales de la escuadra francesa del Mediterráneo, y el Gobierno frances ha manifestado otra vez sus sentimientos, confiriendo nuevos honores á los oficiales que se hallaron en el combate de Navarino, que nuestro Gobierno ha caracterizado de *siniestro*, aunque la nacion inglesa le mira como una de las mas brillantes hazañas de nuestra marina. (*Sund.*)

——Como carecemos de medios seguros para desmentir las noticias insertas en los periódicos alemanes, es preciso concederles por ahora algun crédito. Sin embargo es digno de notar que las cartas particulares de Berlin acusan al Gobierno austriaco de que exagera de intento las noticias que ha hecho correr en orden á los estragos de la peste en los Principados, á fin de tener un pretexto para aumentar el ejército de observacion que tiene en las fronteras de la Hungria y de la Transilvania. Tambien aseguran estas cartas que la peste de que tanto hablan los alemanes, no es sino la epidemia anual, contra la cual nunca habian juzgado necesario los austriacos establecer un cordon sanitario, y las extraordinarias precauciones que se sabe son inútiles. (*Globe.*)

FRANCIA.

Paris 13 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 107 fr. 15. c. Acciones del banco 1867 fr. 50 c. Empréstito Real de España 72¼.

——Se confirma el rumor del próximo viage de S. M. Se asegura que saldrá de esta capital el 1.° del inmediato Setiembre; que acompañará á S. M. el Delfin, y se dirigirá á Luneville por Chalons. Despues de haber asistido á los ejercicios del campamento que va á formarse alli, irán á visitar á Nanci, en donde se separarán los augustos viageros: el Rey se vendrá á esta capital, y el Delfin marchará á Chamberi, en donde se encontrará con el Rey de Cerdeña. El viage dura 20 dias.

——Se asegura que han llegado á esta corte, con fecha muy reciente, cartas interesantes de Grecia.

El almirante Rigny escribe que se le habian enviado 800 prisioneros griegos que tenia reclamados: que 39 soldados albaneses, auxiliares del ejército egipcio de la Morea, se habian resuelto á no seguir haciendo la guerra á los helenos, y que el mismo Ibrahim habia prometido formalmente dejar un pais que tan desgraciadamente ocupaba tanto tiempo hacia, para regresar adonde se halla su padre.

——El Diario de las Dos-Sicilias anuncia que la comision nombrada para juzgar á los rebeldes que pertenecieron á la sediciosa partida del distrito de Vallo, ha sentenciado á sufrir la pena capital á 10 individuos, entre los cuales se hallan dos clérigos, un médico, dos labradores, cuatro propietarios y un artesano.

——Se han recibido del teatro de la guerra las siguientes noticias, escritas aun en el campo de Bazardjick el 14 de Julio.

»Continúan nuestros movimientos ofensivos. La operacion de poner el cerco á Varna ha producido buen resultado, y el general Roth sigue sin encontrar obstáculos por la orilla derecha del Danubio su marcha sobre Silistria. Por el centro el general Rudiger ha ocupado á Kosludji, y puesto expeditos los caminos de Pravodi y de Yenibazar. Antes de ayer fue atacado por una gran masa de caballería un destacamento de húsares que se habia adelantado para hacer reconocimientos entre este último pueblo y Kosludji, y se vió precisado á replegarse á vista de los turcos, cuyo número era muy superior. Pero al fin los turcos fueron atacados ademas por los húsares de Achtyrk y dos piezas de la artillería volante que les obligaron á huir. Nuestras avanzadas los persiguieron hasta Yenibazar: esta accion nos costó 70 entre muertos y heridos.

»Con motivo de ser ayer el cumpleaños de S. M. la Emperatriz se celebró con toda solemnidad el santo sacrificio de la Misa delante de la tienda del Emperador, con el fin de implorar las bendiciones del cielo sobre una Princesa que es el objeto de nuestro amor y de nuestra veneracion.

»El Emperador deja mañana esta posicion para trasferirse con su cuartel general á Kosludji."

ESPAÑA.

Coruña 4 de Agosto.

Este Real consulado, en cumplimiento de lo prevenido por S. M. en el artículo 6.° del método de estudios á que se arreglan las cátedras de matemática y navegacion que costea á expensas de sus fondos, ha dispuesto que se celebrasen los exámenes de los alumnos de ellas en los dias 3 y 4 del corriente mes. Dióse principio por un discurso alusivo al objeto, que leyó el primer maestro director D. Cayetano Fernandez Villamil. Fueron examinados en aritmética D. Gregorio Rodriguez, D. Juan Matesi, D. Juan Barbie, D. Clemente Reguera, D. Manuel Silva, D. Camilo García, D. Josef Blanco, D. Ramon Martinez y D. Robustiano Agustin Antelo. En geometría D. Josef María de la Quintana, D. Maximino García Alvarez, D. Mariano Carballeira, D. Pedro Martinez y D. Josef Rodriguez. En geometría práctica los mismos Quintana, García Alvarez, Carballeira, Rodriguez, Martinez, y D. Venancio Portal, D. Aniceto Sanchez, D. Joaquin Vahamonde, D. Leoncio Ribero y D. Ramon Vivero. En trigonometría esférica D. Ramon Vivero. En lo mismo y en cosmografía los citados Portal, Sanchez, Ribero y Vahamonde. En geografía los referidos Portal y Sanchez, D. Antonio Cepeda y Don Josef Martinez; y en navegacion estos últimos Cepeda y Martinez; habiendo merecido la aplicacion de todos y sus adelantamientos, no solo en las materias sobre que fueron examinados, sino tambien por varios dibujos que han presentado y representaban edificios, vista de paises y planos de puertos, un aprecio particular al cuerpo, lo mismo que á varios gefes y subalternos militares, eclesiásticos, seculares y regulares, empleados, un considerable número de caballeros, oficiales portugueses, y otras personas de distincion que han asistido á estos actos.

Madrid 25 de Agosto.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

——El sábado 16 del corriente Agosto á las seis de la mañana se dignaron los Reyes nuestros Señores de honrar con su augusta presencia las salas del Real Conservatorio de Artes, donde estaban expuestos al público los productos de la industria española. Hallábanse al pie de la escalera el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Hacienda y el Director del Real Conservatorio, para recibir á SS. MM. y tributarles el homenage de su respeto y del reconocimiento de las artes, que animadas con la alta proteccion del Monarca, prometen progresos que ocupen brazos, inviertan capitales, y sustituyan á las privaciones del ocio los frutos del trabajo, y los placeres de la abundancia. SS. MM. vieron con detencion la multitud de objetos que alli estaban reunidos, haciendo muchas preguntas, en que se manifestaba la predileccion con que miran los adelantamientos de la industria que protegen, y manifestando con sus atinadas observaciones sobre los diferentes objetos que llamaron particularmente su soberana atencion, el anhelo por el bien de sus pueblos, y la ilustrada benevolencia que dispensan á las artes. Al ver la satisfacion que SS. MM. se dignaron manifestar, deben lisonjearse las artes españolas de haber enviado sus productos á la segunda exposicion pública. Por último, despues de haber empleado SS. MM. mas de dos horas en esta memorable visita, antes de retirarse se dignaron admitir á besar sus Reales manos al Director y demas empleados que alli estaban.

Ya antes y en varios dias los Sermos. Sres. Infantes habian honrado con su presencia el mismo establecimiento, y probado asi que el deseo de estimular las artes es general en la Familia de nuestros Reyes; loor eterno á ella, y acciones de gracias en nombre de la industria reconocida.

El Rey nuestro Señor se ha servido admitir la cesion de 28 recibos de interes de vales, y cinco certificaciones de juros importantes 54,567 rs. y 14 maravedís, que el consulado de Búrgos ha hecho en favor del Real erario; y al mismo tiempo ha tenido á

Digitized by Google

bien mandar S. M. se inserte en la Gaceta para satisfaccion de aquel consulado.

Relacion de los españoles procedentes de Nueva-España que en el mes de Junio último se han embarcado en Nueva-Yorck para Europa con pasaporte del cónsul de S. M. en aquel puerto.

D. Juan Puyada se embarcó en la fragata *Virginia* para Burdeos.
D. Francisco Javier de Cárlos se embarcó en el mismo buque.
D. Juan García Noriega se embarcó en el mismo buque.
D. Antonio Orrio, idem idem.
D. Josef Olavarrieta, idem idem.
D. Romualdo Juan de Mollinedo, idem idem.
D. Mauricio Santos de la Madrid se embarcó en el paquete que salió para el Havre.
D. Manuel de S. Pelayo se embarcó para Vigo.
D. Josef Antonio Porto, idem idem.
Fernando García, idem idem.
D. Rafael Cosío se embarcó para Gibraltar.
D. Josef Prieto, idem.

Real escuela de Veterinaria establecida en esta corte.

El dia 2 de Octubre próximo se principiará el año escolástico en este establecimiento, y todos los que pretendan ser admitidos, ya sea en la clase de alumnos internos pensionistas, ó bien en la de externos, deberán tener 16 años cumplidos y no pasar de 25, saber leer y escribir correctamente, y tener principios en el herrado á la española, dispensándose este último requisito á los que prueben haber estudiado gramática latina, francesa, ó castellana, y poseer ademas conocimientos en cualquiera de los ramos de matemáticas, química, física, botánica ó economía rural. Los pretendientes deberán presentar por sí, ó por medio de apoderado, en la secretaría de la proteccion del establecimiento, antes del 15 de Setiembre próximo, la partida de bautismo, una informacion judicial, con intervencion del procurador síndico, de buena vida y costumbres, una certificacion jurada de un facultativo que acredite la robustez necesaria para los duros ejercicios de la fragua y hospitales, todo legalizado, y los que soliciten entrar como pensionistas, una obligacion ante escribano de pagar por trimestres adelantados cuatro rs. diarios, cuota señalada para su manutencion, lavado de ropa y gastos de enfermeria, en donde son asistidos con el mayor esmero cuando caen enfermos, sin perjuicio de satisfacer ademas los pequeños gastos de uniforme, libros, instrumentos y ropas de su uso. Los maestros albéitares que quieran matricularse en clase de alumnos externos deberán solo presentar un testimonio de su título, y gozarán conforme á lo dispuesto por S. M. en su Real orden de 2 de Julio último de la gracia de poder asistir á un mismo tiempo á dos ó mas clases, segun sus fuerzas, disposicion ó lugar para verificarlo, dispensándoseles el servicio de la fragua, para que de este modo puedan concluir su carrera en menos tiempo que el designado para los demas alumnos. Todos los que se matriculen en esta Real escuela, sin excepcion alguna, disfrutarán las exenciones, privilegios y beneficios concedidos por S. M. en la nueva ordenanza, y los pensionistas mas sobresalientes en aplicacion y buena conducta tendrán derecho anualmente á un cierto número de plazas gratuitas que se reservarán para estos individuos.

Hemos leido recientemente Gacetas de Guatemala, que deben agregarse á los innumerables documentos de la ruina y calamidades que produce la revolucion. Realizando las ficciones de la fábula, presenta, como la Discordia su poma de oro, el don seductor de la independencia á los pueblos sencillos, y les entrega bajo su exterior halagüeño la desunion, la guerra, y un cúmulo sin fin de desgracias. ¿Y cómo sus dolosas ofertas pudieran tener un éxito mas afortunado? Cuando ha habido osadía bastante para desconocer el antiguo gobierno, á quien los principios de conciencia, la sancion de los siglos y los hábitos de toda la vida habian adquirido la obediencia y respeto general, ¿sobre qué apoyo espera un gobierno novel ser obedecido ni respetado, desde el momento en que se desvanezca la primer ilusion de que va á colmar á los pueblos de una felicidad que no está en su mano; desde el punto en que los descontentos reflexionen, que si se pudo arruinar un gobierno afianzado por el tiempo, por la educacion y la costumbre, mucho mas facil será trastornar el nuevo, levantado sobre cimientos mudables á voluntad de la multitud, y desnudo de los recuerdos históricos y de la magestad que presenta inaccesible á los ataques la soberanía? Colocada esta en una esfera superior á los deseos, y fuera de las esperanzas, el pueblo se contenta con recibir de su mano la proteccion y seguridad; derribada de su altura y entregada á la muchedumbre, todos quieren tener en ella una parte efectiva, y los mas osados intentan arrebatársela por entero. Tal es el fruto de la rebelion, y tales los efectos necesarios de la independencia popular y del absurdo dogma de la soberanía del pueblo: promover la insubordinacion, y desencadenar las pasiones y ambiciones particulares. Producen la anarquía primero, para dar despues entrada á la tiranía; una y otra acompañadas de la disension interna, y de todos los horrores de la guerra civil.

Guatemala camina al fin por esta senda de desastres. Este pais era de todos los rebelados el que menos habia sufrido los estragos de la revolucion: donde habia reinado mas la tranquilidad, mientras horrendas convulsiones cubrian de sangre y ruinas los demas estados: donde regia cierto espíritu de conciliacion y cordura, cuando en los otros dominaban el encono y la proscripcion. Parecia que esta nueva república, despues de sufocadas algunas conspiraciones, caminaba mas serena y menos infeliz que los demas pueblos insurgentes, y presentaba una excepcion en la historia de los destrozos revolucionarios. Mas ella habia roto los vínculos de su legítimo gobierno y proclamado los principios disolutivos de la sociedad civil; y mas ó menos pronto, pero nunca muy tarde, habia de coger los amargos frutos de tan funesta semilla. No para la revolucion, aunque parezca aflojar el paso, hasta llegar al fondo del precipicio. Guatemala se halla agoviada desde principios del año anterior con todos los desastres de una guerra desoladora.

El principio de esta calamidad fue la invasion de tropas de la provincia del Salvador, uno de los cinco Estados que componen la llamada república federativa, en el territorio del de Guatemala, donde el gobierno supremo de la confederacion tiene su residencia. La ocasion de este rompimiento fue una convocatoria sobre la reunion de un congreso extraordinario, expedida por el presidente del gobierno general en 10 de Octubre de 1825; la cual, ó no era conforme á las reglas, ó no acomodaba al gobierno particular del Salvador, que deseaba al parecer un motivo para embestir al Estado inmediato, y resistir al gobierno supremo. »Hace un año (dice el general en gefe de la república D. Manuel Arzú en una proclama de 18 de Marzo último á los pueblos del Estado del Salvador:) »hace un año que vuestro gobierno particular os empeñó en una guerra injusta y fratricida por intereses y venganzas particulares de los funcionarios, que causan hoy la miseria y la desolacion de los pueblos.—Bajo el pretexto de restablecer el órden constitucional, y acusando al C. presidente de la república, de haberlo infringido, se invadió con tropas el Estado de Guatemala, con el objeto de deponer á la primera autoridad de la república, y de intervenir en la organizacion y gobierno interior de un Estado independiente.....—Rotas las hostilidades por parte del gobierno de S. Salvador, negándose este á todos los medios de una conciliacion racional: desconociendo al gobierno supremo: intentando atacar la independencia de otro Estado para ingerirse en su interior administracion: invadiendo alevosamente con tropas el mismo Estado, cuyas propiedades fueron atacadas, ¿qué recurso quedaba al gobierno sino el de la fuerza? Antes se debió usar de ella legalmente, porque el Estado del Salvador no contribuia en nada á los gastos generales de la federacion, no llenaba sus cupos ni obedecia las leyes; es decir, que por su parte habia faltado al pacto constitucional, que se toma por pretexto para la guerra presente. Guatemala ni con estos motivos ni con el de habérsele despojado violenta é ilegalmente desde el año de 823 del distrito de Sonsonate, jamas intentó la guerra; sufria todo el peso de la federacion: reiteraba diariamente sus sacrificios á la paz interior: veia disminuir su territorio para engrandecer el poder de otro Estado: observaba las pretensiones ambiciosas de los gobernantes de S. Salvador:... veia en fin que un espíritu de preponderantismo y de dominacion iba á destruir el equilibrio de los Estados, y á establecer el centralismo en S. Salvador, bajo el nombre de federacion; bajo el pretexto de sostenerla."

El general recopila seguidamente la serie de ataques recíprocos y destrozos causados por tan largo tiempo en una guerra encarnizada, suspendida tal vez solo para cobrar nuevas fuerzas con que embestirse: saqueos é incendios devastadores; confiscaciones, proscripciones y exterminio de los individuos; destruccion de los pueblos, decretada por el gobierno del Salvador; calamidades horrorosas, cuya relacion no cabe en nuestros números. »Los gobernantes de S. Salvador, concluye, no quieren evitar á los pueblos los males de la guerra: tras ella vienen la miseria y la desolacion: tras ella *el desengaño de los pueblos, y su execracion eterna á los que les gobiernan.*»—No será vana su profecía.

No niega este caudillo que sus tropas han cometido tambien

Digitized by Google

desórdenes, aunque impute su origen al Estado agresor. „El gefe de S. Salvador (continúa), pinta al ejército federal incendiando los pueblos, violando la honestidad de las vírgenes y la santidad de los altares, talando los campos y reduciéndolo todo á polvo.—Esta es en efecto la imagen de la guerra; y estos son los males que sus gobernantes sin patriotismo atraen sobre su pais.....¿Pero de qué puede quejarse el gefe del Estado del Salvador? ¿La guerra es algun bien? ¿Se hace en favor del enemigo, ó para quitarle el poder de dañar? Cuando se hace en represalia, se hace lo mismo que hizo el enemigo (1)."

En esta lucha atroz por una y otra parte (decia la Gaceta de Guatemala de 8 de Febrero próximo) »se han levantado legiones numerosas, en que el impúber y el anciano, el sacerdote y el magistrado se distinguen á porfía, como disciplinados veteranos: se ha esparcido el terror, el espanto y la desolacion en las ciudades, en las villas, en los pueblos, en los campos y en las cabañas: se ha empleado el hierro, el fuego y la muerte contra los inocentes y los culpables, contra las personas y las propiedades: se ha procurado convertir el hermoso pais de Centro-américa en un vasto desierto, sembrado de cadáveres, en que el viajero no viese mas que esta fúnebre inscripcion: *pereció la república; pero se salvaron los principios* (2).

»Entre tanto los pueblos, que forman la mayoría de la nacion, inaccesibles á las ideas abstractas que han dado pábulo á la cuestion actual: que no conocen otros beneficios que los que les procuran la paz y la abundancia: los pueblos para quienes solo es bueno aquel gobierno que les exige menores sacrificios, y que en sus raciocinios no usan de otro medio que el de la comparacion de bienes y de males: los pueblos, decimos, preguntan, y con razon, *¿cuáles son las ventajas que les ha dado el nuevo régimen*? Se les dijo que eran libres de la dominacion española; y ellos se ven conducir maniatados á las filas del ejército á vencer ó morir, en defensa de una cuestion, cuyos fundamentos les son desconocidos: se ven obligados á esgrimir la espada contra hombres que no han provocado su enojo: abandonan sus hogares: se arrancan de sus labores: dejan sus ganados; y la vida dulce y pacífica del campo se convierte en la agitada profesion de las armas.—Se ha dicho á los pueblos, que en el memorable 15 de Setiembre de 821 recobraron sus derechos; que entraron al goce de la igualdad, de la seguridad, de la propiedad y de la abundancia. Pero ellos ven á los habitantes de un Estado invadir á los de su vecino, sin tener supremacía alguna que autorice semejante proceder: ven al gobierno de aquel Estado pretendiendo ingerirse en los negocios del otro, tan libre, tan soberano, tan independiente como él: ven á hombres iguales acometer á sus iguales, porque no piensan como ellos: ven numerosas partidas de estos hombres derramarse por las poblaciones, quebrantar las puertas de las casas, robar los bienes, saquear hasta los vasos destinados al culto, y cometer toda clase de excesos, que anulan aquellos decantados derechos, cuyo goce se proclamó como la mas preciosa conquista de la libertad: ven por último la agricultura sin los brazos que la hacian prosperar, el comercio obstruido, arruinada del todo la industria: y agoviados de tantos males que pesan sobre ellos, los pueblos vuelven á preguntar, ¿en dónde están, y cuándo se harán efectivas las ventajas con que se nos halagaba? ¿en dónde está y cuándo gozaremos la paz y la abundancia que se nos prometia? ¿cuándo cesarán los multiplicados sacrificios? ¿qué nos importa la decision de una cuestion en que no somos partes?..... No nos engañemos: asi hablan los pueblos, y hablan con razon. Ellos no se alucinan sobre sus verdaderos intereses, ni se engañan en la eleccion del bien ó del mal." Hasta aqui la Gaceta de aquel Gobierno.

En esta misma se anunció que ya de la asamblea del Salvador salian acentos de paz: que parecian acordes los votos de las legislaturas de aquel Estado y del de Guatemala; y se dió á los pueblos la esperanza de una tranquilidad, en que disfrutarian *los bienes de la independencia*. Mes y medio despues se publicó la proclama citada anteriormente, en que se anuncia la continuacion de las hostilidades.—¡Ilusos! Esos son los bienes de la independencia. Rompeis el gran lazo que contiene á todos en la sumision: ¿quién los sujetará luego á la razon, *á los principios, á los derechos imprescriptibles*, á esos seres abstractos que preconizais? La fuerza sola podrá someter las resistencias, é imponer la subordinacion que todas las pasiones contradicen; y cada provincia, cada pueblo, cada individuo querrá hacer ensayo de su fuerza. ¿Qué seguridad puede haber de que la provincia del Salvador, ni otra alguna, obedezca sumisamente al gobierno de Guatemala, formado ayer por los mismos pueblos, cuando ha desconocido el solio de S. Fernando? Esa confederacion de pequeños Estados independientes, fundada sobre vanas teorías y por algun ejemplo inaplicable á su educacion, á sus costumbres y circunstancias, solo producirá la rivalidad y los zelos de todos, que aspirarán como el Salvador, á ser el centro del supremo gobierno: que traspasarán, cuando tengan fuerzas, los límites del vecino para ensanchar su territorio, como hizo la misma provincia apropiándose á Sonsonate; ó asolarán sus pueblos, como hace ahora, para debilitarlos y dominarlos. La guerra civil solo tendrá por término la general desolacion. Cortada una de sus cabezas, nacerán otras como á la hidra, á quien solo la fuerza de un número superior, solo la autoridad soberana y legítima pueda aniquilar, conteniendo á los pueblos en su deber, y dispensando los bienes desde una altura adonde no alcanzan su emulacion ni sus pretensiones.

(1) *Gaceta del Gobierno de Guatemala de 28 de Marzo.*

(2) ¡Funestos principios los que hacen perecer á los pueblos! Mas bien se llamarian su conclusion final y aniquilacion. No hay en el mundo mas que hombres para los hombres. La *seguridad*, la *conservacion* son los únicos principios de la sociedad humana. ¿Qué *se salva* para ella, cuando se destruyen los hombres, y se convierten los pueblos en *un desierto sembrado de cadáveres*?

CAMBIOS DEL DIA 25.

Lóndres	37⅞ papel.
Paris	15 19 idem.
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	1 á 1¼ idem.
Málaga	¼ idem.
Valencia	1 papel idem.
Murcia	¼ á ⅜.
Barcelona á pesos fuertes	¼ idem.
Zaragoza	1 idem.
Bilbao	1 idem.
Coruña	1 ¼.
Vales consolidados	19. valor.
Idem no consolidados	6¼ á 7.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la Imprenta Real.

En pliego de marca imperial.

De Esopo, pintado por D. Velazquez, y grabado por M. Esquivel, 24 rs.

De Menipo, pintado por D. Velazquez, y grabado por M. Esquivel, 24 rs.

De Barbaroja, pintado por D. Velazquez, y grabado por L. Croutelle, 28 rs.

De Marte, pintado por D. Velazquez, y grabado por L. Villain, 28 rs. (*Se continuará.*)

—Los suscriptores á la obra intitulada *Biblioteca de la Religion*, acudirán á recoger el tomo 16 á las librerías donde se hayan suscrito.

—*Curso completo de matemáticas puras*, por el capitan del Real cuerpo de artillería D. Josef de Odriozola; segundo tomo, que contiene la *geometría elemental* y las dos *trigonometrías*, con muchas aplicaciones al terreno: se halla en la librería de Villareal, calle de Carretas, y en la de Paz, frente á las Covachuelas, á 28 reales en rústica; y en las mismas se despacha á 22 el primero, que trata de la *aritmética y elementos de álgebra*. En estos dos tomos está incluida toda la parte elemental de las matemáticas, suficiente para los que necesiten de ellas como auxiliares de otras carreras, y tambien para los que hayan de avanzar al estudio de la parte sublime consignada á los dos tomos restantes, los cuales estan ya dispuestos para la prensa, y se publicarán sucesivamente á la mayor brevedad posible.

—Ignorándose quiénes sean los legítimos representantes de Don Felipe de la Torre, vecino que fue de esta corte, se les cita y emplaza para que en el término de 15 dias, contados desde esta publicacion, se presenten ante el Sr. Rubio, del Consejo de S. M., alcalde en su Real Casa y Corte, y escribanía de provincia de Rodriguez de Moya, para enterarles del estado de unos autos, á fin de que si les conviniese puedan decir y alegar del derecho que se crean asistidos; apercibiéndoles que si no lo hiciesen, les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

JUEVES 28 DE AGOSTO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto concediendo el premio de extraccion, en los términos y bajo las disposiciones que expresa en favor de los pescadores, armadores y fomentadores de la pesca.

El Rey nuestro Señor se ha servido dar el Real decreto siguiente:

Deseando que se cumplan mis benéficas intenciones en el señalamiento del premio de extraccion que por Real decreto de 16 de Febrero de 1824, expedido para igualar los precios de la sal, y aumentar los valores de que esta Renta se hallaba privada, me he reservado fijar en favor de los Pescadores, Armadores y Fomentadores de la pesca y salazon, con el fin de que unido á la ventaja de darles al fiado las sales necesarias, y á la seguridad del consumo que logran por efecto de la prohibicion de los pescados salados y salpresados extrangeros, consiga esta industria el fomento que necesita y merece por sus relaciones con la navegacion y con el comercio, sin perjuicio de que para evitar fraudes y abusos se tomen las convenientes medidas administrativas, y de que en esta justa proteccion se atienda á los que forman y mantienen establecimientos costosos de pesca y salazon, con mas particularidad que á los que solo se ocupan en la simple manipulacion de salpresar pescados; y teniendo presente los datos instructivos que se han reunido con el objeto de arreglar este importante punto, he venido y vengo, conformándome con el dictámen de mi Consejo de Ministros, en señalar y conceder á los que se emplean en la pesca y salazones el referido premio de extraccion, en los términos y bajo de las disposiciones siguientes:

1.° Los Empresarios, Armadores, Fomentadores ó Dueños de establecimientos de pesca y salazon continuarán disfrutando la gracia de recibir la sal al fiado por un año bajo de fianza abonada.

2.° Se cargará la sal al precio comun de tierra, llevándose cuenta á cada interesado.

3.° El premio de extraccion se concederá por los pescados salados que se acredite formalmente haberse extraido por mar, ya sea para paises extrangeros, ya para puertos del Reino.

4.° Este premio consistirá en reducir a 10 rs. el precio de la fanega de sal por el importe de costo y costas, sin recargo de ningun arbitrio.

5.° A cada clase de pescado salado se le regularán las cantidades de sal siguientes:

Al quintal de abadejo, sardina, atun, anchoa, albacora, caballa y boqueron, y al de congrio, donde se acostumbra salarlo, seis celemines.

Al quintal de merluza nueve celemines.

Al quintal de los demas pescados tres celemines.

6.° Serán libres de derechos y arbitrios, mientras otra cosa no se determine por punto general, los pescados salados, y el aceite ó grasa de pescado en su extraccion para fuera del Reino.

7.° Los pescados salpresados no disfrutarán del premio de extraccion; pero se les concederán las gracias contenidas en los artículos 1.° y 6.° que anteceden.

8.° La Direccion general de Rentas formará y remitirá inmediatamente á mi soberana aprobacion la instruccion conveniente para precaver los fraudes que puedan cometerse contra la Real Hacienda á la sombra de las gracias dispensadas al fomento de la pesca y salazon en el presente Real decreto.

Tendreislo entendido, y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento.=Señalado de la Real mano de S. M.=En Palacio á 21 de Agosto de 1828.=A D. Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de Julio.

Desde que la Puerta supo la toma de Braïlow se activan los preparativos de guerra, se apresura el armamento general de los habitantes de la capital; los aptos para el servicio militar se ejercitan en el manejo de las armas, se hacen requisiciones de caballos, y el gran visir está disponiendo todo lo necesario para su salida, la que sin embargo no se verificará si las posiciones del Balkan y del campo atrincherado de Schumla fuesen tomadas ó destruidas. Hussein-bajá, que marcha allá, nada omite para oponer una vigorosa resistencia, á cuyo fin se le han enviado tropas, artillería y municiones.

El 8 llegó aqui el bajá de Könich con 60 hombres, el cual partió el 8 para Schumla. El bajá de Van tambien marchó para el mismo punto con 30 hombres. En fin, se han enviado á todos los puntos amenazados algunos miles de artilleros bien instruidos.

Se ha confiado el mando de la escuadra de la entrada del Bósforo, en ausencia del capitan-bajá, al capitan-bey Mustafá-bey, que se distinguió por su valor en el combate de Navarino. Las baterías y los castillos del Bósforo estan en buen estado, y suficientemente guarnecidos de tropas y de artillería; de modo que pueden en caso de ataque hacer una vigorosa resistencia. Aunque se avistan con bastante frecuencia en las inmediaciones del Bósforo algunos buques de guerra rusos, no han hecho hasta ahora desembarcos, ni dado ataques serios.

Continúa reinando en la capital la calma mas perfecta, y el Gobierno pone todos sus conatos en abastecerla de granos; y como no ha sido muy abundante la cosecha en muchas provincias del imperio, á causa del daño que han hecho las langostas, ha abierto la Puerta la navegacion del mar Negro, con condicion de que los buques extrangeros la vendan por su justo precio una parte de su cargamento de granos. Ademas trata la Puerta de disminuir el número de los consumidores; asi es que se ha publicado un firman mandando que salgan de la capital todos los artesanos griegos solteros; pero á poco tiempo se revocó esta orden por las muchas dificultades que presentaba su cumplimiento. (*Observador austriaco.*)

VALAQUIA.

Bucharest 15 de Julio.

Hussein-bajá se esfuerza en mantener en el ejército turco la mas severa disciplina. El castigo ejemplar que ha hecho sufrir á los dos bajaes que entregaron las plazas de Isackchi y Tultcha le ha hecho odioso á las tropas, de suerte que todos los comandantes que tienen la desgracia de no poder sostener sus puestos, prefieren entregarse prisioneros á los rusos antes que volver con sus compatriotas. El bajá de Andrinópolis ha marchado hácia la costa para defender á Varna, por no permanecer á las órdenes de Hussein-bajá. Otros varios gefes turcos han manifestado á la Puerta las mismas intenciones. Hussein está enfermo de sentimiento, y ha ofrecido entregar el mando; pero la Puerta le ha mandado expresamente que permanezca en su destino. Tambien habia pedido que se le enviase un intérprete que supiese el idioma ruso, á lo cual se le ha respondido que para batir al enemigo no se necesitaba hacer traducciones. De este modo contribuyen á la vez tanto sus superiores como sus inferiores á entorpecerle todos sus proyectos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ITALIA.

Trieste 31 de Julio.

Las cartas de comercio de Ancona anuncian que el conde de Capo d'Istria y su secretario de Estado Trikupi, habian llegado á Corfú el 13 en el navío de linea ruso el *Azoff*, á cuyo bordo iba tambien el vicealmirante Heyden. Que el Presidente habia tenido en Navarino una larga conferencia con Ibrahim-bajá, á la cual tambien habia asistido el conde Heyden, de cuyas resultas se habia obligado el comandante egipcio á evacuar la Morea á últ-

zed by Goo

mos de Agosto, y á entregar á los generales griegos las plazas fuertes que tiene en su poder: que á consecuencia de esto se habia expedido para Alejandría un buque de guerra egipcio, con el objeto de instruir á Mehemet-Alí de la situacion de los negocios, y pedirle trasportes para conducir las tropas egipcias que se hallan en la Grecia. Las mismas cartas anuncian que el conde Rigny se hallaba en Corfú, en donde se aguardaba á Mr. Canning y al almirante Codrington, quien habia tenido en Zante una entrevista con el conde de Capo d'Istria. Se aseguraba que se abririan dentro de poco tiempo las conferencias sobre la pacificacion é independencia de la Grecia, á las cuales debia asistir el conde de Capo d'Istria.

Entre tanto siguen bloqueándose con todo rigor los puertos que aun poseen los egipcios en la Grecia, de modo que algunos buques que han intentado violarle en Modon han sido echados á pique por las naves de guerra de los aliados. Tambien se habla aqui del bloqueo de Alejandría y de los Dardanelos, que deben formar las escuadras aliadas en caso de no verificarse la evacuacion de la Morea; añadiéndose que esta medida se combinaria con un desembarco, si Mehemet-Alí se negase á llamar su hijo, ó si la Puerta no quisiese aprobar las estipulaciones que se acordasen en Corfú. (*Gaceta de Augsburgo.*)

PAISES-BAJOS.

Bruselas 7 de Agosto.

El 5 de este S. A. R. la princesa Federica de los Paises-Bajos ha dado felizmente á luz una princesa á las once de la mañana. Tanto S. A. como la recien nacida quedaban con la mejor salud á la salida del correo. Los habitantes de la Haya, partícipes de la alegría de nuestros augustos príncipes, han manifestado su satisfaccion por este suceso venturoso, adornando sus casas, y disponiendo iluminaciones para la noche. — Se sabe que el mayor Omphal, ayuda de campo de S. M. el Rey, está encargado de llevar la noticia del alumbramiento á S. M. el Rey de Prusia.

— S. A. R. el príncipe de Orange ha salido con su servidumbre de Soestdyk para Cleves el 5 de este mes á las diez de la mañana, caminando bajo el título de conde de Flandes. El domingo habia llegado de la Haya á Soestdyk. (*Gaceta de Utrech.*)

INGLATERRA.

Lóndres 13 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87¼.

— El presidente de la comision de Lloyd ha recibido hoy una nota oficial concebida en estos términos: »Señor: me encarga el conde de Aberdeen os comunique para instruccion de esa comision la noticia que se ha recibido en el ministerio de Negocios extrangeros, relativa á haber declarado el actual Gobierno de Portugal en estado de bloqueo efectivo el puerto de Funchal, en la isla de la Madera.

»Soy vuestro &c. = Dunglas. = Negocios extrangeros 13 de Agosto.

Se publica textualmente esta nota importante para manifestar que el Gobierno ingles reconoce el bloqueo de la isla de la Madera, como lo hizo con el de Oporto. Esta nota ha inspirado á los comerciantes ingleses, interesados en el comercio de aquella isla, algunas inquietudes: sin duda verán en esto muchas personas cuán mezquina es nuestra compasion con los *desgraciados constitucionales*, y lo poco que sentimos los *males* de *nuestro antiguo aliado el Portugal.* (*Cotidiana.*)

— Ya puede tenerse ahora por cierto que el Emperador de Rusia ha resuelto atacar á Schumla, y en seguida forzar el paso del monte *Hemo*. Si lo consigue, la gloria será proporcionada á las dificultades que presenta la empresa; mas si sucumbe, otros han experimentado antes que él en los mismos parages semejante desgracia.

FRANCIA.

Paris 16 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 107 f. 35 c. Acciones del banco 1870. Empréstito Real de España 71¾.

— Escriben de Chamberí con fecha del 8 del corriente Agosto: que el Gran Duque de Toscana habia llegado á allí: que el martes 5, á cuyo encuentro habia enviado S. M. el Rey de Cerdeña al marques de Costa, su gentilhombre de Cámara, quien encontró al Príncipe en la falda del monte de S. Bernardo, hasta donde le acompañó el conde Pantaleon de Costa, caballerizo de S. A. R. el Príncipe de Carifian; y finalmente que el Gran Duque habia partido en el dia de la fecha para Italia con su hermana la Archiduquesa Luisa.

— El Suplemento extraordinario de la *Gaceta de Petersburgo* del 29 de Julio contiene las noticias siguientes del ejército activo del Cáucaso.

»Gumri (en las fronteras de Turquía) 16 de Junio.

»La aldea de Gumri en el Scharagel sobre el rio Arpatschai habia sido destinada para que fuese el punto de reunion desde donde comenzasen las operaciones militares contra la Turquia asiática. En efecto, allí fue donde se reunieron las tropas del ejército activo, donde se establecieron todas las provisiones, se concentraron los trasportes, y en donde se dispuso la artillería de sitio. Este pueblo, que durante la campaña de Persia habia sido destruido enteramente, fue en el espacio de dos semanas fortificado con baluartes y una muralla, bajo la direccion del teniente general príncipe Wadbolski, para que sirviendo de punto de apoyo á las operaciones militares, se estableciese allí un hospital y un lazareto de frontera. El 21 del mismo llegó allí el comandante del ejército. Al dia siguiente se probó la artillería de sitio, y toda se halló dispuesta para el uso que se iba á hacer de ella. El 25 llegó tambien á este pueblo la última columna del ejército al mando del general mayor Murawieff.

»En el mismo dia se ensayó varias veces en abrir minas el 8.° batallon de zapadores, de cuya destreza quedaron completamente satisfechos todos los gefes. El 26 á las seis de la mañana se formó todo el ejército activo en columnas cerradas sobre una altura inmediata al rio Arpatschai, para implorar la proteccion divina en la campaña que iba á comenzarse en aquel momento. A la sombra de las cimas cubiertas de nieve del Allah-Ges (ojo de Dios), y de la montaña santa del Ararah se celebró el oficio divino; y luego que el ministro del Dios de los ejércitos bendijo á las tropas, desfilaron las columnas por delante del comandante en gefe estas tropas, que poco tiempo antes habian sufrido las fatigas de la guerra de Persia, presentaban ya un aspecto enteramente nuevo; pues solo dos meses de descanso habian sido suficientes para regenerarlas. La artillería y caballería que tanto habian padecido se presentaron mas brillantes que nunca; pero las tropas que mas llamaron la atencion por su novedad fueron el regimiento de líneas y el *hun* voluntario de los tártaros de las provincias de Schirwan y de Schekin, cuyo aire marcial y demas disposiciones militares, asi como la hermosura y agilidad de sus caballos no pueden elogiarse bastantemente.

»Al momento que se concluyeron todas estas ceremonias pasó el rio Arpatschai la cabeza del ejército, que se componia de una brigada de los cosacos del Don, mandada por el coronel *Sergejew*, y despues lo restante de las tropas; y este fue el primer paso para las operaciones militares.

Delante de Kars 2 de Julio.

»El principal cuerpo del ejército activo al mando del general Paskewitch, despues de haber pasado el 26 la frontera, se dirigió inmediatamente sobre Kars. Toda esta comarca, que habitaban los armenios, ofrece ahora el espectáculo de la mas completa devastacion, porque el Gobierno turco ha hecho trasladar á sus habitantes á otros pueblos bastante distantes. El 29 se divisó por primera vez al enemigo cerca de la aldea de Meschkow; su caballería se adelantó á 16 verstas de la plaza, y atacó á nuestras primeras avanzadas, las cuales despues de haber sido reforzadas batieron al enemigo. La audacia de la caballería enemiga en alejarse tanto de la fortaleza probaba que la guarnicion de Kars era muy numerosa, y compuesta de tropas escogidas: en efecto, la caballería ascendería á unos 50 hombres, y á igual número la infantería, que se componia de todos los que podian llevar las armas. Luego que dejó el general el pueblo de Meschkow, resolvió cercar la plaza por medio de un movimiento de flanco, y establecer su campo sobre el camino real de Erzeron, con el objeto de cortar la comunicacion entre esta plaza y Kars, é impedir que recibiese en los refuerzos que esperaba, y que, segun indicios, eran conducidos por el Seraskier, á la cabeza de un ejército de 20 hombres. Este movimiento de flanco se hizo con el mejor orden, á la vista de la fortaleza, y sin que el enemigo nos molestase. Los trasportes y bagages, divididos por brigadas, marcharon en cuatro columnas, escoltados por la infantería y la artillería: la caballería ocupó la llanura en frente de la plaza. Cerca del pueblo de Azakew, en donde se queria pernoctar, encontraron al enemigo las primeras avanzadas de cosacos, quienes le desalojaron de una posicion, despues de haberle muerto algunos hombres, y hecho varios prisioneros."

ESPAÑA.

Zaragoza 28 de Julio.

En los dias 26 y 27 se han celebrado los exámenes públicos de

Digitized by Google

los discípulos de las Escuelas Pias de esta ciudad. Tanto el mérito como la aplicacion de los niños los han hecho acreedores á elogios no ordinarios del inmenso concurso de personas de todas clases que han acudido á oirlos, y presenciar sus ejercicios; estimulando asi, y en cierto modo premiando los trabajos de los niños estudiosos.

Los de latinidad, retórica y poesía, tanto de los internos como de las aulas públicas, fueron presididos por su patrono el Ilmo. Sr. Arzobispo de esta ciudad, en las dos mañanas del 26 y 27 de Junio.

Ejercitaron el primer dia los caballeros colegiales de dichas clases, dirigidos por su maestro el P. Jaime de S. Lorenzo. Despues de una breve introduccion que dijo D. Melchor Arias, pronunció un discurso latino D. Mariano Arias, cuyo lema fue: *Ad veram eloquentiæ laudem comparandam, nihil Ciceronis lectione et imitatione utilius.* Concluido el discurso comenzaron á traducir los de la clase de latinidad, en los diversos pasages de Cesar, guerra catilinaria de Salustio, y las seis oraciones de Ciceron que señalaron los concurrentes. A todos se les hizo analizar el trozo que traducian. El despejo y exactitud con que lo desempeñaban llenaron de complacencia á los oyentes y examinadores.

Siguieron los de la clase de retórica y poesía. Hicieron primero la version de los autores latinos al castellano, analizando y examinando cuanto pertenecia á la sintáxis, prosódia, historia romana y fabulosa, en seis oraciones de Ciceron, en Salustio, y los dos primeros libros de la segunda guerra púnica.

Recitó despues D. Mariano Catalina una breve leccion sobre el estilo y modo de formar las descripciones, y alternativamente se dijeron seis latinas y españolas.

Siguió la traduccion de los poetas, principalmente de la Eneida de Virgilio. A la analisis de las oraciones y demas cosas dignas de observarse, que explicaron en los autores prosaicos, añadieron cuanto puede decirse en orden á las reglas de la poética, la medida de versos, especie de odas, cantidad de las sílabas, y en fin cuanto puede conducir á la inteligencia de Terencio, Marcial, Ovidio, Tibulo, Catulo y Horacio.

Recitáronse despues cuatro episodios de Virgilio, y otros cuatro de los mejores poetas españoles.

La aplicacion de la geografía comprendió las nociones generales, círculos, mares, golfos, continentes &c., y la parte descriptiva de los dos hemisférios en comun, las cuatro partes del mundo en particular, y la de España.

Tradujeron en las Aventuras de Telémaco, los que voluntariamente han querido aplicarse durante el curso á este estudio extraordinario, y recitaron asimismo dos piezas en prosa y dos en verso de los autores clásicos franceses.

Omitida la explicacion de la poética de Horacio, por la brevedad del tiempo, D. Francisco Camacho dijo una oda en alabanza del Rey nuestro Señor, como protector de los estudios, y D. Joaquin Morales dió las gracias al auditorio en una oda muy expresiva.

Clase de escribir.

Por la tarde se presentaron á examen los seminaristas de dicha clase. Lectura exacta, ortografía de la lengua española y su gramática, las reglas de urbanidad, la calografía y la historia sagrada, y sobre todo el precioso catecismo de la Religion, que es el principal objeto de la enseñanza de los PP. de las Escuelas Pias, fueron los ramos que abrazaron estos niños. Cada una de las cuatro partes en que se dividen estos breves tratados, interpuestas unas con otras, y variadas con algunas fábulas y letrillas, entretuvieron por espacio de tres horas la atencion de los oyentes, y dieron prueba de la aplicacion constante de los examinados.

Llegaron á la calografía, en donde explicaron la formacion de las mayúsculas y minúsculas, y relacion de unas con otras, practicando las reglas en el lienzo preparado al objeto. Explicaron asimismo lo perteneciente al corte de la pluma, y repartieron entre los circunstantes muestras de todos números y clases.

D. Prudencio Romeo recitó una oda en alabanza del plan de estudios mandado observar por el Rey nuestro Señor, y D. Vicente Ena dirigió á sus compañeros una vigorosa arenga, animándolos al combate de historia sagrada, en el que venció D. Ambrosio Olivan, y recibió el premio de una medalla de plata.

Por fin D. Vicente Comin dió las gracias al concurso en una oda.

En los dias 27 y 28 verificaron iguales ejercicios las clases y aulas públicas de retórica y de escribir, abrazando en sus exámenes los mismos ramos de instruccion en la gramática, latinidad, calografía, historia sagrada, catecismo y Religion; exceptuada la lengua francesa, dibujo y demas ramos propios de los seminarios.

Madrid 27 de Agosto.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El Rey nuestro Señor se ha dignado admitir el donativo que hizo á favor del Real erario el capitan retirado D. Francisco Becerra y Uribe, capitan de voluntarios Realistas de Badajoz, ya difunto, de cuatro certificaciones de crédito que tenia contra la Real Hacienda, importantes 41,247 rs. y 88 mrs., y mandar al mismo tiempo que se publique esta cesion en la Gaceta.

Noticias de Nueva España.

Por un buque de los Estados-Unidos llegado á la Habana con 809 duros, de Veracruz, se han recibido noticias hasta el 15 de Junio del estado en que quedaba aquella soñada república. Los indios, cansados de sufrir vejaciones, se han reunido en varias provincias pidiendo el cumplimiento de los *privilegios* que gozaban con el gobierno de su *Soberano*, por el que claman ya á *voz en grito*. Esta resolucion hace temblar á los republicanos farsantes, cuyas providencias han sido rasgadas á manos de los propios indios en muchos pueblos.

Las mugeres hablan tambien descaradamente contra el gobierno criollo, echándole en cara el estado miserable á que han reducido sus familias, y porque se ven reducidas ellas á casarse con los *manuelos* criollitos, sin mas caudal que sus vicios y holgazanería. En muchas casas arrebatan las madres á sus hijos los discursos impresos del congreso diciéndoles: *no leas esas locuras y tonterías que no tienen perdidos.* Las órdenes fijadas por el gobierno para el alistamiento de la milicia han sido arrancadas en varios Estados, y quemadas en las casas con maldiciones.

Todo esto y otras cosas de que hizo referencia en sesion reservada un diputado, provienen (dijo) *de habernos descuidado en castigar á esos propaladores de expedicion, de la que se llenan la boca algunos, considerándose abrazando á los gachupines; y de algunas* achaquetadas *que debian quemarse vivas por el perjuicio que causan á la independencia. No son menos dignos de castigo los de esas reuniones secretas, echando líneas y formando planes sobre lo que han de hacer para que vuelva el gobierno español sin efusion de sangre;* concluyendo con asegurar que solo una *guillotina*, como en la república de Francia, podrá asegurar nuestro sistema &c.

Se confirma la confinacion del general *Bravo* y sus compañeros Barragan y Nuño de Ribera, Castro, Campillo y Urrea. Salieron el 22 de Abril de Méjico á las tres de la mañana, custodiados por el coronel Andrade y el comandante de escuadron Don Alvino Perez. El impreso que da esta noticia concluye: *Se ignora cuáles sean los puntos de su confinacion; parece que en estas medidas se quiere usar de la mayor reserva.*

La confinacion es por seis meses, al cabo de los cuales podrán ser empleados en sus respectivos destinos, y mientras gozarán la mitad de los sueldos que disfrutaban en sus empleos militares antes de su prision, á los que podrán ser restituidos concluida su condena. La determinacion se encabeza así: *Decreto del congreso general para la expulsion de los comprometidos en el plan de Montaño* (y nada se habla de este). Las cartas dicen que la expulsion es á Chile, embarcándolos por la mar del Sur, aunque otras dicen que nada se sabe de cierto, opinando algunos que el temor de la expedicion, de que tanto se habla, habia arreglado ese término, y la precaucion de que *Bravo* no se hallase en Méjico á la sazon de realizarse, por su adhesion constante á los *chaquetas &c.*

Comisaría general de Cruzada.

El sorteo de las 28 dotes que el Excmo. é Ilmo. Sr. Comisario general de Cruzada señaló en favor de las huérfanas de militares, labradores, artesanos y jornaleros para solemnizar el feliz regreso de SS. MM. á esta capital, se verificó en el tribunal de Cruzada el dia 12 del presente mes, y cupo la suerte de ellos á las interesadas que se expresan en el Diario de Avisos de esta corte del dia 14, número 227.

Con el mismo plausible motivo ha distribuido S. E. la cantidad de 79 duros en socorro de varios establecimientos de beneficencia, comunidades mendicantes y pobres labradores de este arzobispado, en la forma siguiente:

	Rs. vn.

A la Junta de Señoras que cuida de las escuelas gratuitas de esta corte, con destino á los importantes obje-

Digitized by Google

tos que estan á su cargo..... 11,000.

A la Real Junta de los Hospitales General y Pasion de la misma para atender á la curacion de sus enfermos. 7,000.

Al Director de la Real Casa de Beneficencia, Hospicio de la misma, para sustento de los pobres recogidos en ella..... 7,000.

Al Rector del Hospital de la Latina para atender á la curacion de los pobres que entran en él..... 2,000.

Al Hermano mayor de la hermandad de la Esperanza para atender á los recomendables objetos de su instituto..... 2,000.

A la Sociedad económica de la ciudad de Toledo..... 7,000.

Al Rector y Administrador de la casa de niños Expósitos de dicha ciudad para la lactancia de estos..... 10,000.

Al Vicario eclesiástico y Director de la casa de niños Expósitos de Ciudad-Real para el mismo fin..... 4,000.

A los Visitadores y Rector del Hospital del Nuncio de la ciudad de Toledo para la asistencia de los pobres dementes que existen en él..... 4,000.

Al Administrador del de Ntra. Sra. de la Misericordia de aquella ciudad para la curacion de sus pobres enfermos..... 1,100.

Al Canónigo magistral de Talavera de la Reina, con aplicacion al socorro de los Hospitales de la Caridad de la Misericordia de S. Lázaro y de S. Juan de Dios de aquella villa..... 4,000.

Al Director de la casa de Caridad establecida en la ciudad de Toledo, para la conservacion de tan útil establecimiento..... 8,000.

Al Cura párroco de Yepes, Administrador del Hospital de S. Lázaro de aquella villa, para la curacion de sus pobres enfermos..... 1,000.

Al Prior del convento Hospital de S. Juan de Dios de Ciudad-Real con el mismo fin..... 800.

Al del de Ocaña con igual objeto..... 800.

Al del de Toledo idem..... 800.

Al Hermano mayor de Obregones, en el Hospital de la Enfermería de Ntra. Sra. del Buen-Suceso de la villa de Valdepeñas, con igual fin..... 1,200.

(*Se concluirá.*)

AVISO.

El sorteo de vales no consolidados de Setiembre, que han de cangearse por los consolidados de la propia creacion, se celebrará en el dia 29 del presente mes de Agosto á la una y media, en una de las salas del supremo Consejo de Hacienda, autorizado por la comision de Inscripciones, y presidido por el Excmo. Sr. marques de Casa-Lozano, consejero de Estado.

En su consecuencia, y siendo el importe del capital que ha de amortizarse 5.270,691 rs. y 16 mrs. vn., de la cual una mitad pertenece á la Caja, y otra á los particulares, se han dispuesto los vales segun sus clases, llenándose con los de la Caja los picos que al público resulten, para que obtenga un número fijo de secciones premiadas.

Siendo el número de vales no consolidados de á 400 pesos 18,116, saldrán premiados 150, divididos en tres secciones de á 50 números cada una.

De los de á 200 pesos, que son 41,938, serán premiados 300 en seis secciones.

Y de los de á 100 pesos, que son 50,128, serán premiados 400 en ocho secciones.

Segun queda demostrado el sorteo se verificará por secciones de 50 números cada una; de forma que los 18,116 vales de á 400 pesos, serán representados por 363 secciones, las 362 de 50 números cada una, y la restante de 16: mas si saliese esta en suerte, se sacará otra seccion, de la cual serán solamente agraciados los 34 primeros números.

Los 41,938 vales de á 200 pesos serán representados por 839 secciones, las 838 completas, y la otra de 38; pero si esta cayese en suerte, se sacará otra seccion, de la que solo serán premiados los doce números primeros.

Y de los 50,128 vales de á 100 pesos serán representados por 1003 secciones; las 1002 íntegras, y la restante de 28; pero si saliese esta premiada, se sacará otra seccion, de la cual serán agraciados solos los 22 primeros números.

El número de vales, de que se hace mérito, es el mismo que se ha presentado hasta el dia 9 de Agosto de 1828, y del cual se ha segregado la parte amortizada, segun reglamento; por cuya razon se hallarán varias secciones en que los números de los vales no son correlativos.

CAMBIOS DEL DIA 26.

Lóndres	37½.
Paris	15 19.
Cádiz	¼ papel daño.
Sevilla	1 á 1¼.
Málaga	¼.
Valencia	1.
Murcia	¾.
Barcelona á pesos fuertes	¾.
Zaragoza	1.
Bilbao	1.
Coruña	1¼.
Vales consolidados	18¾.
Idem no consolidados	6¼ á 7.

ANUNCIOS.

Mercurio de España. Julio de 1828. Vendese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de correos.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

Tomas Moro, gran canciller de Inglaterra, pintado por Luciano, y grabado por F. Muntaner, 28 rs.

El Niño de Vallecas, pintado por D. Velazquez, y grabado por B. Vazquez, 14 rs.

Un Sugeto desconocido, pintado por D. Velazquez, y grabado por Muntaner, 16 rs. (*Se continuará.*)

——*Tercer cuaderno de los Inventos Ceres*, por D. Andres Alvarez Guerra. Contiene: 1.° el ensayo hecho para zanjas ó cuntas en la carretera de Badajoz á Sevilla: 2.° desgramar la tierra bien, y con mas economía que al presente: 3.° profundizar en la tierra cuando está demasiado dura: 4.° nueva renovacion de viñas viejas casi sin costo: 5.° plan de contratas para nuevos plantíos, vallados, dehesas &c. 6.° medio de beneficiar mejor y con menos costo los plantíos. Se vende con los anteriores á 8 rs., y sueltos á 4 cada uno, en Badajoz en la fonda de las tres naciones.

——*Breve idea de los cometas*, aplicada á manifestar que el público nada debe temer del que en 1832 ha de dar fin del mundo, segun la opinion de los astrónomos alemanes. Por D. Francisco Verdejo Paez: segunda edicion, corregida. La aceptacion que ha tenido esta obrita ha sido tal, que en poco mas de un mes se ha despachado la primera edicion. Se vende en la librería de la viuda de Quiroga, calle de las Carretas, á 2 rs.: á los que tomen de 50 ejemplares arriba se les hará la rebaja de un 10 por 100.

——Principios elementales de la música, y solfeos de una dificultad progresiva, recopilados, simplificados y aplicados al gusto moderno, por D. Josef Leon, director y primer violin de la orquesta del teatro de la Cruz. Primer cuaderno á 16 rs. vn. Se hallará en su almacen, calle de la Gorguera, con un completo surtido de música de la mas moderna, papel de todas pautas, cuerdas de Italia, bordones &c.

——Se halla vacante la plaza de cirujano único facultativo del lugar de las Ventas con Peña Aguilera, montes de Toledo, distante de esta ciudad seis leguas, su dotacion 400 ducados y dos eclesiásticos por separado, sin otros emolumentos, y casa pagada: se admiten memoriales por su justicia desde este dia hasta el 15 de Setiembre próximo venidero, en que ha de proveerse, y el agraciado deberá entrar á ejercer desde el dia 8 de Octubre precisamente.

——Los síndicos del concurso á la testamentaría del difunto señor conde de Cabarrus, para dar principio á la liquidacion del pasivo, en consecuencia de lo acordado en la junta general que se celebró en los dias 9, 10 y 11 de Enero de este año, hacen saber á todos los acreedores del mismo Sr. conde, tanto naturales de estos reinos como extrangeros, que en lo que resta del corriente mes de Agosto y durante el próximo Setiembre, se presenten, con los documentos justificativos de sus respectivas reclamaciones, en casa del Lic. D. Pedro Jimenez Navarro, abogado del ilustre colegio de esta corte, y uno de los síndicos de dicho concurso, que vive en la calle del Príncipe, núm. 2 de la manzana 212, cuarto 2.°; advirtiéndoles que de no hacerlo así, dentro del término señalado, se procederá á concluir la indicada operacion sin contar con sus créditos, y les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 30 DE AGOSTO DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando que la aclaracion y recaudacion de los bienes y rentas pertenecientes á los Colegios mayores, corran á cargo de la Inspeccion de instruccion pública.

He dado cuenta á S. M. de la exposicion que á consecuencia de lo dispuesto en la Real orden de 13 de Junio último le ha dirigido la Inspeccion general de Instruccion pública, con el objeto de simplificar los trabajos para la aclaracion y recaudacion de los bienes que corresponden á los Colegios mayores; y enterado de todo, y conforme con el parecer de la misma, se ha servido mandar que la indagacion, aclaracion y administracion de los bienes y rentas pertenecientes á los referidos Colegios, corran desde ahora á cargo de la Inspeccion, auxiliada por D. Santos Sanchez; y que pues en su Tesorería deben ingresar, con arreglo á lo prevenido en la referida Real orden de 13 de Junio, los caudales que se vayan recaudando, intervenga su Contaduría en todo lo relativo á la cuenta y razon. De Real orden &c. Madrid 4 de Agosto de 1828.=Francisco Tadeo Calomarde.

Otra declarando las facultades de los Capitanes generales en las causas de infidencia que se forman á los empleados de Real Hacienda.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente formado por el Capitan general de Granada contra el Comandante del Resguardo de Málaga D. Justo Tarazona, y el Cabo del mismo Resguardo D. Miguel Rodriguez, como cómplices en un desembarco de fraude, verificado en la noche del 27 al 28 de Marzo último por el sitio llamado el Peñon del Cuervo; y enterado S. M., y de lo expuesto sobre el mismo asunto por el Intendente de Málaga, ha tenido á bien mandar, conforme con el dictámen de los Asesores de la Superintendencia general de Real Hacienda, que dicho Capitan general quede inhibido del conocimiento del citado expediente, dirigiéndolo al referido Intendente de Málaga para su ultimacion definitiva; y que la facultad concedida á este y demas Capitanes generales, por Real orden de 8 de Diciembre de 1816, para conocer de las causas de infidencia que se formen á los empleados de Real Hacienda, se entienda únicamente en cuanto á la sumaria informacion de los hechos, pasándola despues á la Subdelegacion de Rentas á que pertenezca. De Real orden &c. Madrid 15 de Agosto de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 23 de Julio.

La Puerta ha recibido malas noticias de los bajalatos de Erzeron y de Trevisonda. El general Paskewitch avanza sobre esta última ciudad, en donde se hallan unos grandes almacenes de cobre, pertenecientes al Gobierno, valuados en unos 80 millones de piastras. Delante de su rada estan cruzando ya varios buques de guerra rusos para impedir el trasporte por mar de este metal, y ya no es ocasion para conducirlos por tierra.

Los francos habian advertido, aunque inútilmente, á la Puerta en el invierno anterior, pronosticando lo que ha sucedido, y aun se dijo que la casa de Rothschild se habia ofrecido llevar todo el cobre á lugar seguro; mas la Puerta no aceptó su proposicion sino cuando ya no era tiempo de realizarla.

Todas las noticias de Schumla anuncian que Hussein-bajá hace sus preparativos para resistir vigorosamente á los ataques que espera le den los rusos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Odessa 9 de Julio.

La Emperatriz continúa honrando esta ciudad con su presencia; y es muy probable que permanecerá aqui hasta que vuelva el Emperador de la campaña actual; los baños del mar la prueban perfectamente.

Parece que se pone ahora mucha energía en las operaciones militares, pues se trata de aprovecharse de los últimos meses de la estacion favorable para aproximarse á Constantinopla. El almirante Greigh, que mandaba la escuadra delante de Anapa, ha recibido orden de sostener el ejército por la parte del mar, y se empleará en destruir las baterías de las costas inmediatas á Constantinopla cuando se aproxime á ella el ejército. Los muchos trasportes destinados á embarcar las tropas, que salieron de este puerto algunos dias há, apoyan esta conjetura. Una division de dicha escuadra ha llegado ya á Sebastopol, en donde aguardaba á su comandante el almirante Greigh para seguir á su destino. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 15 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87¼.

——El bergantin las *Tres Hermanas* procedente de Rio-Janeiro ha llegado á Guarnesey con cartas de fecha del 16 de Junio último. Estas hablan de un sangriento debate que hubo en la capital del Brasil entre soldados alemanes é irlandeses y las tropas negras, habiendo tenido un caracter bastante serio por mucho tiempo. Los buques ingleses y franceses que estaban anclados en el puerto tomaron una actitud hostil, y se dispusieron á hacer fuego á los rebeldes. Toda la guarnicion se puso sobre las armas, y solo con la muerte de unos 100 hombres extrangeros pudo restablecerse la tranquilidad. Parece que cometieron bastantes excesos los soldados extrangeros en las casas y bienes de los habitantes, y muchas personas han sufrido demasiado de resultas del combate; pero cuando salió de alli el buque que ha traido las cartas, todo estaba tranquilo, y se habian distribuido las tropas extrangeras por diferentes puntos. Las vejaciones que el Gobierno brasileño ha hecho sufrir al comercio americano, ha desagradado tanto á los Estados-Unidos, que estan dispuestos á usar de represalias. En efecto, habiendo incendiado los brasileños un buque americano, han apresto los americanos varias fragatas para que marchen á Rio-Janeiro con el encargo de destruir la escuadra brasileña, probablemente al mando del comódoro Biddle.

——Se dice con bastante seguridad que S. A. R. el duque de Clarence ha hecho dimision de su destino de lord-grande-Almirante, pero no salimos garantes de su certeza. (*The Sun.*)

——Escriben de Portsmouth con fecha del 9 del corriente lo que sigue:

»El almirante ruso ha perseverado hasta el extremo, obedeciendo exactamente la orden de su Soberano, que se le habia comunicado para que no tocase en ningun puerto ingles. Desde el momento en que hubo pasado la isla de Wight tuvo que luchar la escuadra rusa con los vientos contrarios y con las tempestades, en términos que al fin se vió precisada á hacernos una visita; los buques que componen esta escuadra estan anclados en el Estrecho, y son dos navíos de 74 cañones, uno de 64, y tres fragatas de 74. (*The Sun.*)

——El *Journal des Débats* ha publicado en uno de sus últimos números el artículo siguiente sobre la expedicion á la Morea:

»Lástimada profundamente la Gran Bretaña ha cesado de ofrecer un punto de apoyo firme á los sistemas políticos que dividen el mundo; y puede creerse que la Francia tenga que sostener, sin la asistencia de su rival, el peso de luchas muy serias, en el sin número de acontecimientos que tal vez nacerán de las vicisitudes futuras."

Los franceses son un pueblo activo; y esta expedicion, segun ellos dan á entender, solo es una especie de parada militar, para dar á sus soldados, enemigos de la quietud, algun mas ejercicio

Digitized by Google

que el de limpiar los cañones de sus fusiles; á los buenos parisienses una materia de conversacion, y un motivo de elogiar su nacion á los periodistas de Francia. El plan hasta ahora ha surtido un efecto maravilloso. Por lo demas la Inglaterra no puede desaprobar que la Francia se adelante, para precaverse de algunos de los mil resultados que puedan traer las vicisitudes futuras, mientras ella espera satisfecha dentro de sus hogares algun objeto mas evidente para desplegar su valor. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 18 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 107 f. 15. c. Acciones del banco 1865. Empréstito Real de España 72¾.

——Mucho se ha hablado en la bolsa uno de estos últimos dias acerca del debate que tuvieron Sir Cárlos Stuart, embajador de Inglaterra, y Mr. de Rayneval. Se decia que el primero preguntó con mucho interes al Ministro si existia algun convenio particular entre la Francia y la Rusia, á lo cual S. E. Mr. de Rayneval habia contestado que no podia explicarse sobre este punto. (*Diario del Comercio.*)

——Por el parte telegráfico del 17 del corriente dado por el teniente general conde Maison, comandante de la division expedicionaria de la Morea, se ha recibido la noticia de que las tropas que debian componer el primer convoy se habian embarcado ya; que S. E. lo iba á verificar inmediatamente, y que partirian los trasportes luego que les diese su orden.

Otro parte telegráfico del mismo dia á las ocho de la mañana anunció que la escuadra se aparejaba.

Noticias del teatro de la guerra desde el 14 al 21 de Julio.

El 15 dejaron el campo de Bazardjik el cuartel general del Emperador y el segundo cuerpo del ejército, y en el mismo dia llegaron á Uszenil; el 16 á Kosludji; el 17 á Turk-Arnautlar. En toda esta marcha no se presentó el enemigo sino en pequeñas partidas, habiendo abandonado antes todas sus posiciones, y siendo siempre rechazado por nuestra vanguardia. Nuestros dos cuerpos de infantería se reunieron, y asi marcharon adelante con el cuartel general, y sin encontrar resistencia llegaron el 18 á las inmediaciones de Jenibazar. Una division de este cuerpo al mando del ayudante general Benkendorff II tomó la direccion de Provada para ahuyentar de alli al enemigo y asegurar la comunicacion entre Schumla y Varna, y el 18 ocupó aquella ciudad. Unos 100 turcos que se hallaban en ella huyeron á las montañas tan pronto como se aproximaron nuestros cazadores. Al dia siguiente el coronel Dellinghausen, ayudante del general Benkendorff, encontró un gran convoy de bagages, cuya escolta dispersó, y como le era imposible hacerle avanzar por un camino tan malo, se vió precisado á destruirle. El Emperador por la orden del dia mandó bajo penas muy severas al ejército, que se tratase al enemigo con mucha humanidad, pues las tropas estaban todas muy irritadas, porque los turcos, segun su costumbre, cortaron la cabeza á los rusos que habian muerto.

El cuerpo del ayudante general conde Suchtelen, llegó el 14 de Julio á las inmediaciones de Varna, y habiendo arrollado al enemigo, que le oponia una gran resistencia, ocupó los jardines y las alturas situadas cerca de esta plaza. Para dividir las fuerzas del enemigo, que eran superiores á las nuestras, hizo construir el general varios reductos en el centro de su posicion, y levantar un atrincheramiento sobre el ala izquierda, lo cual se ejecutó poniéndose en estado de defensa en muy poco tiempo. Esta medida de precaucion ha sido de gran ventaja; porque las tropas auxiliares enemigas que salieron de Burgas y pasaron el Liman, entraron al dia siguiente en Varna por la parte del Sur, sin que lo pudiesen impedir. Estas consistian en algunos miles de hombres de infantería reglada, y un destacamento de caballería; como sabia el enemigo que debian llegarle estos refuerzos, no cesó en todo aquel dia de entretener á nuestras tropas con continuas salidas, en las cuales sufrieron mucho sus tropas; pero nosotros tambien tuvimos 4 oficiales y 85 soldados entre muertos y heridos. El general Kupryanow, que habia rechazado al enemigo y ocupado los jardines, fue tambien herido dos veces, aunque ligeramente. El 18 llegó de Mankalia con la 2.ª brigada de la 7.ª division el teniente general Uszakow, y se reunió al cuerpo del conde Suchtelen; y las operaciones del 6.° cuerpo tambien fueron muy ventajosas. El general mayor Geismar, que se halla en la pequeña Valaquia, supo que un cuerpo enemigo de 109 hombres, provisto de mucha artillería y de chalupas cañoneras enviadas de Widdin, trataba de atacarle cerca de Calafat; inmediatamente se decidió salir á su encuentro á pesar de tener menos fuerzas que él, lo que verificó, y despues de un combate bastante reñido hizo huir al enemigo, dejando este en el campo 400 muertos, entre los cuales se halló á Emir-agá.

El 19 el ejército y el cuartel general imperial ocuparon un campo sobre las alturas de Jenibazar. El ejército se hallaba en frente de las avanzadas enemigas, y desde él se divisaban sobre los altos de Schumla varios grupos de tiendas. En vista de esto se determinó que al otro dia se desalojase al enemigo de aquellas alturas, y hacerle retirar al campo atrincherado de Schumla. Las tropas se dispusieron, y esperaban con impaciencia el momento en que se hiciese la señal para verificarlo. El Emperador estaba tranquilo y lleno de júbilo al ver las buenas disposiciones de sus tropas.

En efecto, el 20 se dirigieron el 3.° y 7.° cuerpo con el cuartel general hácia Schumla; el 3.° cuerpo tomo el camino recto, pero el 7.°, en donde se hallaba el gefe del estado mayor de S. M., siguió por la izquierda el que conduce á Constantinopla. El cuerpo volante del general mayor Sysliew, recibió la orden de observar el camino de Rustschuk á Silistria. El enemigo, que continuaba retirándose sin hacer gran resistencia, se detuvo en las primeras alturas de Bulassik, delante de Schumla, sobre el rio Provada; sus fuerzas consistian en unos 8 á 109 hombres de caballería y alguna artillería.

El 7.° cuerpo nuestro, que trataba de arrollar el ala derecha del enemigo, encontró sus avanzadas, á las cuales atacó; nuestra infantería con la artillería logró envolver esta ala derecha, y desalojar al enemigo de su posicion. El 3.° cuerpo, que maniobraba por el centro pasó el Provada, atacó tambien al enemigo, y le batió; por nuestra derecha: la 3.ª division de húsares, sostenida por el 1.° de cazadores á caballo, rechazó el ataque del enemigo, que se habia situado en las alturas de Bulassik, le batió completamente, y le hizo retirar con mucha pérdida á sus atrincheramientos debajo de las murallas de Schumla.

El 3.° y el 7.° cuerpo ocuparon en la misma tarde la posicion que el enemigo abandonó, y nuestra ala izquierda se apoyó sobre el camino que va de Schumla á Constantinopla por Karnabad. Nuestra pérdida es insignificante; sin embargo tenemos que sentir la del coronel Reid, ayudante de campo del Emperador, el cual fue muerto por una bala de cañon en el momento en que con mucha intrepidez, valor y zelo estaba dirigiendo una bateria que se levantaba para colocar la artillería que debia molestar el ala derecha del enemigo. No obstante el excesivo calor que hacia, ejecutaron nuestras tropas con la mayor velocidad y exactitud todos los movimientos que fue necesario hacer, tanto simultáneos como aisladamente.

ESPAÑA.

Madrid 29 de Agosto.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud, á excepcion de la Serma. Princesa de la Beira, que ha sido atacada de escarlata, de cuya indisposicion, aunque bastante molestada, S. A. no está peor.

El 14 del corriente una comision de la Maestranza de Sevilla, compuesta de los Excmos. Señores marques de Sotomayor, primer caballerizo de S. M., caballero gran cruz de la Real y distinguida orden de Cárlos III; D. Hermenegildo Sanchez Pleites, caballero gran cruz de la orden de S. Hermenegildo, gentilhombre de Cámara de S. M. con destino al cuarto del Sermo. Sr. Infante Don Cárlos María, mariscal de campo de los Reales ejércitos; y consejero de Guerra; y conde de Corres, gentilhombre de Cámara de S. M., y primogénito del Excmo. Sr. marques de Valmediano, grande de España, se presentó á felicitar á S. M. por su feliz regreso á esta corte.

——En el *Telégrafo de Lima* y en el *Mercurio Peruviano* del 31 de Marzo se lee lo que sigue:

»No existe en este vasto continente una persona que haya observado un terremoto semejante al que nosotros experimentamos ayer. Las oscilaciones se comenzaron á sentir á las siete y media de la mañana, y fueron tan violentas, que en pocos segundos los techos y paredes de todos los edificios se resintieron mas ó menos, en términos que si hubiese durado algunos otros segundos mas, no hubiera quedado uno sano. Aun no se sabe el número de los muertos ni el de los heridos; aunque sí que fue bastante grande. Tampoco es posible calcular las pérdidas que han sufrido los propietarios y los comerciantes. En la noche siguiente se sintió otro, aunque de corta duracion. Esta es la segunda vez que desde el año de 1746 ha sido víctima aquella opulenta capital de este terrible fenómeno.

El dia 18 del corriente el Sr. D. Gaspar Remisa tuvo el honor de ofrecer al Rey nuestro Señor los primeros resultados que

Digitized by Google

ha obtenido de las minas de Guadalcanal, provincia de Extremadura, despues de tres años que están explotándose por su cuenta. Siete piñas de plata en su estado de pureza, despues de desamalgamada, y una porcion de la amalgama de que se sacó, fueron las muestras que se presentaron al Soberano, como ofrenda de gratitud por la general proteccion que dispensa á esta industria tan propia de nuestro suelo.

S. M. se dignó manifestar su complacencia al ver los frutos de la sabia legislacion de que ha sido el fundador en este riquísimo ramo de produccion, y manifestó el sumo interés que excitaba en su Real ánimo la prosperidad de una empresa, que por su naturaleza y circunstancias es tal vez la mas grandiosa en su clase que puede acometerse en España.

Con esta ocasion expuso el Sr. Remisa el estado actual de su establecimiento en estos términos:

»Señor: Las minas de Guadalcanal, despues de cerrados por largo tiempo sus fecundos veneros, vuelven á abrirlos bajo la poderosa proteccion de V. M. Las muestras de la plata obtenida en los primeros ensayos de su mineral, que tengo la honra de ofrecer á V. M., son las primicias de frutos mas opimos: primicias escasas á la verdad, pero ricas en esperanzas para lo venidero. Toscos y sin pulimento en su figura, aunque puros en su materia, hasta donde alcanza la industria, serán preferidos por V. M. estos ejemplares, como el resultado que menos se aparta de la naturaleza para dejar resuelto el problema que nos ocupaba; pues no cabe ya duda en que tan precioso metal existe en el seno de aquellas rocas. La poca profundidad de las actuales labores de que se ha sacado, persuade de la abundancia en que deberá hallarse cuando se llegue al nivel en que se forman los grandes criaderos. Confirma las noticias que tenemos de la portentosa riqueza de estas minas, y prueba que no son fabulosas las relaciones sobre la antigua Bética.

»Nos hallamos ya en el sendero: para llegar al término se necesita de parte de V. M. la soberana proteccion que está dispensando á este importante establecimiento, y por la mia la incansable constancia con que á costa de continuos afanes y de cuantiosos caudales, he seguido sin desmayar una de las mas importantes empresas que pueden ofrecerse á una ambicion verdaderamente patriótica. Prometo seguir firme en estos sacrificios, aunque de lejana recompensa, y no puedo dudar al mismo tiempo que V. M. continuará mirando al establecimiento con la benéfica predileccion, sin la cual no puede prosperar.

»Ruego á V. M. que se digne entre tanto admitir esta sencilla prueba de la mas profunda gratitud, y al volver coronado de glorias de un extremo de sus Estados, recibir uno de los frutos que en el otro extremo han sido producidos por la paz y por un Gobierno paternal. = Nuestro Señor guarde la importante vida de V. M. dilatados años para mayor prosperidad de sus pueblos."

Real escuela de Veterinaria.

Se previene á los alumnos separados de este establecimiento en 1824, que quisieren volver á él, con arreglo á la Real orden de 24 de Marzo último, á concluir su carrera, que el dia 2 de Octubre próximo se principiarán cursos de patología, cirugía y materia médica; y que la matrícula para ellos estará abierta hasta el 15 de Setiembre en la secretaría de la proteccion de dicho establecimiento, en donde deberán presentar los interesados sus solicitudes para ser admitidos en el colegio, ya sea en calidad de alumnos internos pensionistas, ó ya en la de externos.

Concluye el artículo de las limosnas de la Comisaría de Cruzada de la Gaceta anterior.

Al Corregidor y Junta de Gobierno del Hospital de Illescas, para socorro y conservacion de aquel establecimiento	800.
Al Ministro de la Tercera Orden de S. Francisco en Aranjuez para socorro de los hermanos pobres en que se ocupa	800.
Al Cura párroco de la villa de Malagon para sostener el Santo Hospital que existe en ella	800.
Al Rector del Hospital de S. Lázaro de la ciudad de Toledo para sostener este establecimiento	800.
Al Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes con destino al socorro de los labradores pobres mas necesitados, para que con este auxilio puedan continuar sus tareas	2,200.
Al Cura propio de Mestanza y sus cinco aldeas para el socorro de aquellas necesidades que considere mas urgentes en aquel vecindario	2,200.
Al Cura párroco y Justicia del lugar de Torrejon de Velasco para el mismo fin	1,500.
Al Cura párroco y Justicia de la villa de Romanones para socorro de los pobres labradores que mas desgracias hayan sufrido	1,500.
Al Alcalde mayor y Cura párroco de la villa de Lezuza para alivio de las necesidades de aquel pueblo	2,200.
Al Cura párroco de Montejo de la Sierra para socorro de los labradores y trageneros arruinados de aquella vecindad	2,200.
Al Ayuntamiento y Cura párroco de la villa de Moratilla para socorro de las necesidades mas urgentes de ella	1,500.
Al Cura párroco de Santiago de Ciudad-Real, patrono del Hospital de mugeres, titulado del Refugio, de aquella ciudad, para la conservacion de este establecimiento	1,200.
Al Cura párroco y Ayuntamiento de la villa de Grifion para el socorro de las necesidades de aquellos vecinos que consideren mas graves	2,200.
Al Cura párroco y Justicia de la villa de Tielmes con el mismo fin	1,800.
Al Cura párroco y Justicia de la villa de Alvares con igual objeto	2,000.
Al Alcalde mayor de la villa de Quesada para sustento y socorro de los pobres encarcelados	1,000.
Al Cura párroco de Arenas de S. Pedro para socorro de las necesidades que se le previenen	1,000.
Ademas en el socorro de diferentes familias señaladas de labradores pobres muy necesitados del arzobispado, se han invertido	12,980.
Al párroco de la villa de Chinchon para socorro de los pobres enfermos de ella	750.
Al Vice-Protector y Director de la Congregacion de Naturales originarios de Toledo para atender á los recomendables objetos de su instituto	640.
Al Dean de la iglesia colegial de Pastrana para socorro de los pobres enfermos de aquella poblacion	630.
Al socorro de varias Comunidades religiosas de ambos sexos sumamente necesitadas en la ciudad y arzobispado de Toledo	28,000.
Total	140,000

——El Real colegio de medicina y cirugía de Barcelona, en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 1.° del reglamento aprobado y mandado observar por S. M. para el régimen científico, económico é interior de los Reales colegios de medicina y cirugía, hace saber: que se halla vacante en el mismo una plaza de catedrático supernumerario que debe proveerse por oposicion con arreglo á los artículos siguientes:

Art. 1.° Conforme se previene en el párrafo 3.° del citado capítulo y reglamento, serán admitidos á oposicion todos los doctores médico-cirujanos, ó en medicina ó cirugía que hayan obtenido sus títulos en las escuelas competentes, previos los cursos prevenidos en sus estatutos, y se hallen ademas graduados de licenciados en la facultad en que no sean doctores, habiendo ganado los diplomas de tales licenciados con los mismos requisitos arriba indicados; pero con la protesta de recibirse doctores médico-cirujanos si obtuviesen la cátedra antes de tomar posesion de ella.

Art. 2.° Los ejercicios de oposicion serán cuatro: el primero consistirá en una oracion latina, trabajada en el preciso término de 24 horas sobre un punto de los pertenecientes á materias generales de la facultad, elegido voluntariamente por el opositor entre los tres que sorteare en la biblioteca del colegio, donde ha de permanecer recluso todo el tiempo expresado, sin comunicacion con persona alguna, á cuyo fin le celará uno de los contrincantes y el señor bibliotecario interino, suministrándosele los libros necesarios y un escribiente.

Art. 3.° Pasadas las 24 horas saldrá el opositor de su reclusion y entregará la oracion firmada de su mano al señor director, de quien la recibirá al tiempo de dar principio á su lectura, que durará cuando menos media hora sin contar el exordio; y concluida aquella, satisfará á las objeciones que le hicieren en el mismo idioma latino sus dos contrincantes por espacio de un cuarto de hora cada uno. Si el asunto sorteado exige demostracion, entregada al fin de las 24 horas la disertacion, los señores censores señalarán al actuante el término que necesite para preparar lo conveniente á su demostracion, proporcionándole lo que sea necesario,

Digitized by Google

y llegado el dia de la lectura, demostrará despues de esta lo que corresponda, y en seguida sufrirá las replicas de sus contrincantes segun se ha dicho.

Art. 4.° Para el segundo acto los jueces en compañía del actuante y de los arguyentes pasarán á las salas del Hospital general, en donde señalarán á aquel un enfermo, para que á poco rato exponga en público la historia completa de su mal. Antes que se separe nadie de la orilla de la cama, el disertante deberá caracterizar la dolencia y determinar el estado en que se halle, á cuyo efecto hará al paciente cuantas preguntas considere necesarias. Luego que diga estar suficientemente impuesto de la afeccion, los antedichos se trasladarán juntos á la pieza en que se halle la cátedra, á la cual subirá el disertante á manifestar en idioma castellano el caso, explicándole desde el principio hasta el fin, con expresion de sus causas, y del diagnóstico, pronóstico y curacion. Esta exposicion no solo versará sobre el estado actual del doliente, sino que se extenderá á lo que exigió en el principio y requiera hasta el fin de la enfermedad, con arreglo á lo que hubiese determinado en el pronóstico. En seguida satisfará á las replicas de sus contrincantes. Esta exposicion que se hará á puerta abierta como la primera, y durará el tiempo que parezca al opositor, deberá ser clara y metódica cual corresponde á un sugeto que aspira á ser catedratico, guardándose en lo demas las formalidades prevenidas para el primer acto.

Art. 5.° El tercer ejercicio deberá sortearse en los mismos términos y formalidad que el primero, y consistirá en un acto teórico-práctico de anatomía sobre el punto de este ramo que elija el opositor, á quien se darán 24 horas de tiempo para que le prepare en el cadaver, auxiliandole al efecto con todo lo necesario. Nadie podrá entrar en la pieza designada á este fin sino uno ó dos discípulos de primer año para ayudar en la disección al actuante, el señor bibliotecario interino encargado de vigilarle, y los señores censores si les acomodare. Pasado el término prefijado explicará el opositor la leccion en idioma vulgar, con el mismo método, orden y claridad que se previene para el segundo acto.

Art. 6.° En el cuarto y último ejercicio de oposicion, que ha de ser tambien público como todos los demas, el opositor será preguntado sucesivamente por el señor director y cinco catedráticos por espacio de un cuarto de hora cada uno, sobre todos los ramos de la facultad.

Art. 7.° Las obligaciones del profesor que obtenga la plaza son: explicar á los discípulos matriculados para cirujano-sangradores los elementos de terapéutica y materia-médica, partos y enfermedades sifilíticas desde 1.° de Octubre hasta fin de Mayo; sustituir ademas en la enseñanza á los catedráticos de número en sus ausencias y enfermedades; y cuidar del gobierno, arreglo, aumento y buen orden de la biblioteca, segun lo prevenido en el reglamento, asistiendo al propio tiempo á todos los actos literarios y económicos del colegio.

Art. 8.° La dotacion de esta plaza es de 10500 rs. de vn. al año, y el que la ganare, optará por el orden de antigüedad á la de catedrático de número con el sueldo de 129 rs. anuales, sin necesidad de nuevo Real decreto, con los emolumentos, prerogativas y descuentos prevenidos en el reglamento. Su viuda, y en defecto de esta sus hijos huérfanos hasta la edad de 25 años, disfrutarán la tercera parte del sueldo de sus causantes; todo con arreglo al reglamento, y con sujecion á las ulteriores soberanas resoluciones.

Los opositores deberán acudir por sí ó por un apoderado legal ante el secretario de aquel colegio D. Ramon Frau, para firmar la oposicion en el termino de 60 dias contados desde el de su publicacion en la Gaceta, presentando al mismo tiempo los documentos justificativos de tener las circunstancias expresadas, pues sin ellas, y cumplido el término señalado, no serán admitidos: y despues de concluidas las oposiciones, cada opositor presentará al secretario la relacion de sus méritos segun se previene en el párrafo 15 del capítulo 7.° del reglamento vigente.

CAMBIOS DEL DIA 28.

Lóndres	37½.
Paris	15 19 papel.
Cádiz	¾ á ⅞ daño.
Sevilla	1 á 1¼ idem.
Málaga	Par.
Valencia	1 idem.
Murcia	¾ á 1 idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ á ⅜ idem.
Zaragoza	1 Par.
Bilbao	1 idem.
Coruña	1¼ idem.
Vales consolidados	18 á 19 valor.
Idem no consolidados	6¼ á 7 idem.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

Grabados á puntos.

Una Señora desconocida, pintado por A. Moro, y grabado por J. Vazquez, 18 rs.

Otra idem, pintado por A. Moro, y grabado por B. Vazquez, 18 rs.

La Pastorcita que representa una alma virtuosa, pintado por Zurbarán, y grabado por B. Vazquez, 24 rs.

Santiago el Menor, en medio pliego, pintado por J. Ribera, y grabado por J. Vazquez, 14 rs. (*Se continuará.*)

El sitio de la Rochela, ó el triunfo de la conciencia en la desgracia: novela escrita en frances por Madama Genlis, y traducida al castellano por M. A. M., dos tomos en 8.°—El objeto de esta novela es probar la superioridad y fortaleza que inspira una conciencia recta, apoyada en la religion, en todos los males de la vida. La pérdida de todos los bienes de fortuna, una infamia no merecida, la separacion de la sociedad y el odio de esta misma se hacen oir menos que sus puros acentos; porque ella tiene en sí bienes superiores á tantas pérdidas, y que indemnizan con usura. Esto es lo que Madama Genlis intenta y consigue probar. El argumento está tomado de la cruel situacion de una jóven virtuosa, que se ve en la alternativa terrible de delatar á su padre, como autor de un infanticidio alevoso, ó sufrir ella misma esta nota y las penas de la ley. Animada por los sentimientos que la inspira la virtud, se sacrifica por un padre malvado, cubierto *de todo clase* de delitos, y que la acrimina é insulta en su heroico sacrificio. Tal es el asunto de la obrita que al paso que recrea la imaginacion, inspira la virtud y aviva el interés de su lectura por los contrastes mas tiernos y animados. Se halla de venta en Madrid en la librería de Perez Dávila; Barcelona en la de Piferrer; Cádiz en la de Pajares; Sevilla en la de Hidalgo, y Valencia en la de Monpié. Su precio es el de 16 rs. cada ejemplar en rústica.

—*Elementos de Estrategia ó ciencia de los Generales*: dos tomos en 8.°—*Idem de Geografía física aplicados á la ciencia de campaña*: un tomo en 8.°—*Instituciones del derecho público de la guerra*: un tomo en 8.°—*Ensayo de un diccionario razonado sobre la ciencia de la guerra, para el uso de Generales*: un tomo en 8.° Estas obras son originales, útiles y necesarias á toda clase de militares: están escritas con claridad, método y arreglo á los conocimientos del dia, habiendo merecido el aprecio de cuantos sabios españoles y extrangeros las han leido, y recomiendan su estudio con encomio. Su autor el General D. Juan Sanchez Cisneros, individuo de mérito de varios cuerpos científicos de Europa &c. &c. Se venden en Madrid en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, y en Barcelona casa de la viuda de Roca, impresora de cámara.

—Para el remate de los bienes pertenecientes al abintestato del comisario ordenador D. Francisco de Paula del Villar, ministro que fue de la Real Hacienda militar en la provincia de Cuenca, sitos en la villa de Almaden y sus términos, se ha señalado el sábado 6 de Setiembre siguiente en la auditoría de guerra de esta plaza á las doce de su mañana. Lo que se hace notorio al público para noticia de los licitadores.

—En virtud de providencia del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, se cita y emplaza al inmediato sucesor al patronato Real de legos, fundado por Doña Luisa y Doña Sebastiana Perez de Castro, que en el dia posee Doña Joaquina Sanz, para que en el preciso término de 30 dias comparezca en dicho juzgado por la escribanía de número de Sancha, á fin de proceder con su citacion á la nueva imposicion y subrogacion de un censo de 119 rs. correspondiente á dicho patronato; y para cuya redencion se halla ya citada la actual poseedora; bajo apercibimiento de que si no compareciese, le parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 2 DE SETIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden fijando las reglas que deben observarse para la liquidacion y abono de suministros hechos á las tropas.

Enterado el Rey nuestro Señor de un expediente general que se ha instruido en el Ministerio de mi cargo, con motivo de las instancias hechas por varios Pueblos en solicitud de que se les admitiesen los suministros hechos á las tropas desde el restablecimiento del Gobierno de S. M. en descuento de las contribuciones que debiesen pagar correspondientes á la misma época, se dignó S. M. mandar que dicho expediente se pasase á la Junta de Gefes de la Real Hacienda encargada del arreglo de las Comisiones de Liquidacion de atrasos, para que examinando todas las Reales órdenes é instrucciones comunicadas sobre liquidacion y abono de suministros hechos por los Pueblos y particulares, con especialidad la de 5 de Febrero de 1820, propusiese las reglas ó instruccion que en el dia debiese observarse, señalando las épocas y las partes que con arreglo á ellas debiesen admitirse á cuenta de contribuciones, sin olvidar la baja que esto pudiese causar en el Presupuesto de los valores de las rentas, y por consiguiente en el de distribucion de todos los Ministerios. Y habiendo la Junta evacuado su informe, teniendo presente todas estas consideraciones; S. M., conformándose con su dictámen, ha tenido á bien resolver que para la liquidacion y abono de suministros se observen las reglas contenidas en los artículos siguientes:

1.° Los suministros se dividirán en dos épocas, á saber; la anterior y la posterior al restablecimiento del legítimo Gobierno de S. M. en el año de 1823.

2.° Todo recibo de suministros, tanto de los Pueblos como de particulares, perteneciente á la primera época que no se hubiese presentado á su liquidacion hasta la fecha de esta Real orden, se declara caducado, y por consiguiente queda sin ningun valor ni efecto, conforme á lo resuelto en diferentes Reales órdenes anteriores.

3.° Lo mismo sucederá con respecto á los suministros ejecutados en la segunda época, si no se presentasen en las Oficinas de Liquidacion á los 30 dias de recibirse en los Pueblos esta circular.

4.° A los Pueblos que tengan atrasos por contribuciones respectivas á la primera época, se les admitirá la octava parte de su importe en certificaciones de suministros liquidados, y correspondientes á la misma época.

5.° Los suministros que tengan los Pueblos liquidados de la segunda época hasta 1.° de Setiembre de 1827, desde cuyo dia en adelante han debido ser recogidos por los contratistas de provisiones, serán admitidos tambien por la octava parte del valor de los atrasos que tengan pendientes, por contribuciones respectivas al propio tiempo.

6.° Los Pueblos que acrediten tener presentados en tiempo oportuno suministros por valor de la octava parte de los atrasos de sus contribuciones, aunque no esten liquidados, no serán apremiados por el descubierto á que ascienda dicha octava parte, pero sí por lo demas.

7.° Los recibos de suministros corrientes serán recogidos y satisfechos á los Pueblos con puntualidad por los contratistas, en donde estos estan obligados á ello, y en donde no, se presentarán para el mismo efecto á las Pagadurías de Ejército despues de liquidados; pero los que no los presenten en todo el mes siguiente al del suministro, perderán irremisiblemente su importe, con arreglo á la Real orden de 3 de Enero de este año.

8.° Si despues de satisfechos los atrasos, y compensada la octava parte, resultase en favor de los Pueblos alguna cantidad de suministros liquidados ó presentados en tiempo oportuno, y pertenecientes á las dos épocas arriba expresadas, se tomarán las medidas convenientes para su abono, con presencia de las noticias que se reciban de su importe.

9.° Los suministros hechos por particulares hasta el dia 7 de Marzo de 1820, ya liquidados ó presentados á su liquidacion en tiempo oportuno, seguirán la regla general determinada por el Real Decreto de 4 de Febrero de 1824.

10. S. M. proveerá lo conveniente al abono de los suministros hechos por particulares desde el restablecimiento del Gobierno legítimo en adelante, tan luego como se liquiden estos, y se conozca su importe.

11. Sucederá lo mismo con los ejecutados tambien por particulares á las tropas Realistas, durante el abolido sistema constitucional, que se hubiesen presentado á su liquidacion en tiempo oportuno, quedando en caso contrario sujetos á lo prevenido en el artículo 2.°

12. Los recibos de los suministros que en conformidad de los artículos 1.° y 3.° tuviesen perdida la accion á su abono por no haber sido presentados á debido tiempo; y los que en lo sucesivo se hallen en igual caso, serán sin embargo presentados en las Oficinas de Liquidacion para los efectos que en ellas puedan producir.

De Real orden &c. Madrid 16 de Agosto de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ALEMANIA.

Francfort 11 de Agosto.

Las cartas de Lublin, en donde se halla el cuartel general del ejército polaco, dicen que hay mucho descontento entre los oficiales de este ejército por no haber accedido S. M. I. á sus deseos de ir á hacer la guerra contra los turcos. Se sabe que el Emperador no ha admitido las exposiciones que le habian dirigido aquellos oficiales por conducto de su generalísimo el Gran Duque. Por lo demas S. A. I. no tomará por sí ninguna parte en las operaciones del ejército ruso de Besarabia. Este Príncipe ha partido de Lublin para ir á pasar revista á los acantonamientos de las tropas polacas, y concluida esta operacion regresará al cuartel general, y despues se irá á Varsovia.

ITALIA.

Ancona 1.° de Agosto.

El 30 del pasado llegó á esta ciudad Mr. S. Canning, y el 31 debia salir de Bolonia para venir á reunirsele Mr. de Ribeaupierre.

Un bergantin ruso que ha llegado á este puerto con pliegos del almirante Heiden, ha dado la noticia de que el conde de Capo d'Istria, despues de haber visitado el cuartel general del general Church, establecido con 49 hombres entre Mitica y Dragomestre, trataba de volver á Poros. Tambien se decia que Ibrahim habia capitulado con los generales aliados, y en su consecuencia debia evacuar la Morea en el término de tres semanas. (*Gaceta de Augsburgo.*)

——El número de los albaneses que se han retirado del campo de Ibrahim asciende á unos 69, los cuales al marcharse tuvieron precision de combatir con las tropas egipcias. Ibrahim habia dispuesto que sus tropas ocupasen los desfiladeros de la Arcadia, con orden de que detuviesen á los albaneses hasta que presentasen los rehenes que se les habian devuelto; pero estos se negaron á ello, y se abrieron paso por medio de los árabes, despues de un combate en que perdieron los egipcios 60 hombres, y 200 los albaneses, quienes pusieron en libertad á todos los cristianos que estaban con ellos.

El Seraskier ha recibido cartas en donde le dice Ibrahim que la falta de víveres le obliga á evacuar la Morea, pues le es imposible proporcionárselos, ni recibirlos á causa del rigor con que está bloqueado, y por haber incendiado los griegos todas las sementeras del interior. (*Gaceta de Florencia.*)

INGLATERRA.

Lóndres 17 de Agosto.

Se han recibido noticias de los Estados-Unidos que no dejan de ser de alguna importancia. Segun ellas parece que se han publicado en estado de quiebra cinco casas de las mas principales. Se atribuye esta desgracia á la paralizacion de los negocios y del comercio con las Indias Orientales; reina la mayor agitacion en los estados meridionales.

Un diario de Charleston pide que el gobierno de la provincia abra los puertos en venganza del congreso general; añadiendo que no será necesario derramar la sangre, y que en todo caso el gobierno general será quien dispare el primer tiro.

El mismo periódico conjetura que los empleados en la administracion de los Estados meridionales no se atreverán á intervenir, y que renunciarán sus destinos antes que oponerse á la voluntad de los habitantes.

——Los Embajadores de Francia y de Rusia tuvieron el 11 del corriente una larga conferencia en la secretaría de negocios extrangeros con el duque de Wellington y el conde Aberdeen.

El ministro extraordinario de España, cerca de nuestra corte, tuvo tambien en el mismo dia y en la propia secretaría una entrevista con el conde de Aberdeen.

FRANCIA.

Paris 20 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 107 fr. 20 c. Acciones del banco 1870. Empréstito Real de España 73¼.

——El navío de la compañía de las Indias el *Bessarch*, al mando del capitan Dillon, expedido desde Calcuta á las islas Manicalo para hacer averiguaciones sobre la suerte del desgraciado La Perouse llegó á Sydney en la nueva Holanda por Enero último. Un periódico de aquella ciudad dice que el capitan Dillon habia encontrado muchos objetos, que sin duda, añade el mismo periódico, serán reconocidos como franceses, por los que hayan sobrevivido á la era de la guillotina, ó á las conscripciones de Napoleon.

——La sesion de la Cámara de los Diputados se abrió á la una y media: solos 80 diputados se hallaban presentes, y sucesivamente fueron introducidos los Ministros de Comercio, de Marina y del Interior. Despues de leida el acta de la última sesion, el Ministro del Interior puso en manos del presidente el decreto del Rey, que luego fue leido á la Cámara en los términos que está expreso, y es como sigue:

Cárlos, por la gracia de Dios, Rey de Francia, de Navarra &c. A todos los que las presentes vieren salud.

La sesion de la Cámara de los Pares, y de la Cámara de los Diputados de los departamentos es, y queda cerrada.

La presente publicacion se hará en la Cámara de los Diputados por nuestro Ministro Secretario de Estado y del Despacho del Interior, y por nuestros Ministros Secretarios de Estado y del Despacho de Marina y del Comercio.

Dado en el Palacio de Saint-Cloud á 17 de Agosto, año de gracia de 1828, cuarto de nuestro reinado=Cárlos.=Por el Rey, el Ministro Secretario de Estado del Interior, Vizconde de Martignac.

En seguida leyó el presidente el art. 4.°, tít. 2.° del Reglamento, concerniente á las relaciones de las Cámaras con el Rey, y entre sí, que dice así:

»La Cámara se separa inmediatamente, si la publicacion ordena la conclusion de la sesion, el emplazamiento ó la disolucion de la Cámara."

Luego se levantó la sesion, y se separaron los diputados á las voces de *viva el Rey*.

——El 17 se verificó la salida de la primera expedicion de la Morea, lo cual se habia retardado un dia por causa de la violencia de los vientos.

El convoy, que se compone de 48 trasportes, se dió á la vela escoltado por el navío la *Ciudad de Martella*, del *Anfitrites*, la *Ifigenia*, la *Belona*, la *Cibeles*, el *Vesubio*, el *Volcan* y el *Curioso*.

——La *Gaceta de Augsburgo* contiene el artículo siguiente, extracto de una carta del comercio de Odessa fecha el 13 de Julio.

»Los turcos conservan mucha serenidad, y la esperanza de detener á nuestro ejército al pie del Balkan, pero es muy probable que se vean precisados á ceder á nuestra superioridad, y que se arrepientan, aunque muy tarde, de haber obligado á nuestro Monarca á sacar la espada. La nota de las indemnizaciones debidas por las pérdidas que nuestro comercio ha sufrido, y por los gastos que ha hecho nuestro Gobierno para sostener la guerra, se presentará al Divan á su tiempo y en el debido lugar con la mas religiosa exactitud, y esta, así como la proposicion pidiendo las garantías convenientes para la escrupulosa ejecucion de los tratados, para los cuales se reserva nuestro Gobierno todos sus derechos, podrá embarazar mucho, sin que nuestras pretensiones en nada sean contrarias á la solemne promesa dada por nuestro Emperador de no destruir el imperio turco en Europa, ni aun de consentir en dar algun golpe á su integridad. La fortuna parece favorable al ejército de Asia; así es que la Armenia turca estará dentro de poco en nuestro poder, pues no sólo se ha confirmado la noticia de la toma de Kars por las tropas del general Paskewitch, sino que se sabe que sus progresos son tan considerables, que en este momento debe estar ya en su poder Erzeron y todas sus riquezas. La posesion de esta plaza y sus comarcas puede ser una excelente indemnizacion por los gastos de la guerra y por las fatigas que hemos sufrido, porque aquí está la verdadera fuerza del imperio turco, y su poder no podrá menos de recibir el golpe mas sensible por la pérdida de aquellas provincias."

——Se han recibido por extraordinario las siguientes noticias del ejército ruso:

»Odessa 25 de Julio.

»Un ayudante de campo del general en gefe Paskewitch trajo antes de ayer las noticias siguientes del ejército del Cáucaso.

»La bandera imperial tremola ya sobre la importante plaza de Kars, la cual ha sido tomada por asalto el 15 del corriente á las ocho de la mañana. El enemigo habia establecido en una altura que domina la ciudad por el sudoeste un campo atrincherado, de que era indispensable apoderarse para continuar las operaciones del sitio.

»En efecto, dadas las disposiciones para ello, cargaron á la bayoneta nuestras tropas con tanta impetuosidad y denuedo sobre los turcos, que al momento fueron desalojados de aquella formidable posicion, á pesar de la obstinada resistencia que opusieron, y persiguiéndoles nos apoderamos de las tres murallas, lo que nos hizo dueños de los arrabales y de la fortaleza; en cuyo intermedio tuvo tiempo para refugiarse á la ciudadela una parte de la guarnicion.

»Asombrado y aterrado el enemigo de nuestras ventajas rindieron las armas 59 hombres, sin contar 1250 que habíamos hecho prisioneros durante el asalto. Entre estos se hallan el *bajá de* dos colas Mehemet-Jamin, general de caballería, *Vali-agá*, y otros muchos oficiales.

»El asalto duró tres horas. Todo el terreno en donde estaba el campamento y las calles de los arrabales quedaron cubiertas de cadáveres.

»Se valúa la pérdida del enemigo en 29 hombres entre muertos y heridos: 39 de caballería, que se hallaban dentro de la plaza huyeron á las montañas; pues ascendia la guarnicion á 119 hombres. Nosotros tuvimos un oficial y 33 soldados muertos, y un capitan, 13 subalternos y 216 soldados heridos: se han encontrado en la plaza 151 piezas de artillería, 33 banderas, y una considerable cantidad de municiones, de armas, y varios almacenes de toda clase de provisiones.

»Kars es una de las principales plazas fortificadas del Asia. Tres órdenes de gruesas murallas flanqueadas de torres, construidas á manera de baluartes, rodean la ciudad y una parte de los arrabales, y toda la plaza está protegida por una ciudadela, situada en la cima de la montaña llamada *Karadag*.

»Ciento cincuenta y una piezas de artillería dominaban la llanura en todas direcciones, y un terreno muy pedregoso, que presentaba enormes dificultades para los trabajos del sitio, aumentaba los obstáculos que teníamos que vencer."

ESPAÑA.

Madrid 1.° de Setiembre.

SS. MM. y AA. gozan en esta corte de perfecta salud, y la Serma. Sra. Princesa de la Beira se halla ya notablemente mejorada en su indisposicion.

Por resolucion á consulta de la cámara se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para el arcedianato titular de la iglesia catedral de Canaria, vacante por fallecimiento de D. Antonio María Lago, y renuncia de D. Andres Arbelos y Brito, á D. Juan Casañas; y para una media racion de la de Cádiz, por el de Don Diego García Rodriguez de la Torre, y no haber tenido efecto el nombramiento hecho en D. Juan Manuel Calvo de Nuñez, á D. Sebastian Belluga.

La *Gaceta de Francia* resumiendo todo el resultado de las sesiones de las Cámaras de este año, presenta un cuadro de ellas en los términos siguientes:

Digitized by Google

»Tendiendo la vista sobre los últimos siete meses que acaban de trascurrir, pueden resumirse los resultados de la sesion de 1828 de este modo.

»Los Ministros del Rey reemplazados por los Ministros de la opinion, esto es, de la opinion que el periodismo habia pervertido.

»El discurso del trono, obra del Ministerio, provocando las leyes que deben aniquilar la autoridad real.

»La exposicion de la Cámara calificando de *deplorable* un sistema que habian sostenido dos Reyes por espacio de seis años.

»La administracion del Rey acusada de fraudes y de arbitrariedad, y abandonada por los mismos que debian defenderla.

»Abusos de mayoría excluyendo diputados realistas.

»La eleccion del presidente de la Cámara sustraida al Rey por la combinacion de la eleccion de los propuestos para la presidencia.

»El Ministerio proponiendo que se convirtiese en ley la dominacion de la comision que dirige la revolucion, y el aniquilamiento de la influencia de la administracion del Rey sobre las elecciones.

»El principio monárquico de la autorizacion Real, borrado de la ley de la prensa; despojado el trono del único medio que tenia para defenderse contra el periodismo en los momentos de turbulencias; la licencia en fin de la prensa consagrada por la legislacion.

»La interpretacion de las leyes arrancada del trono y atribuida á las cámaras.

»La dotacion Real de la Pairia convertida en una remuneracion nacional, sometida á la sancion legislativa.

»Decretos de intolerancia y de persecucion contra la religion del estado, arrancados al Rey por los ministros que él habia elegido.

»Ochenta millones de extraordinario impuestos á los contribuyentes para comenzar por una expedicion militar en interés de la revolucion, y que es la obra complementaria del despojo del monarca, pervirtiendo el espíritu del ejército.

»Tales son los resultados de la sesion que acaba de terminarse.

»Por poco que persista el ministerio en el mismo camino, queda poco que hacer en la próxima sesion para consumar el restablecimiento de la república, y la ereccion de los altares á la diosa Razon, á no ser que le acomode mas á la faccion el sustituir sin detenerse la usurpacion á la legitimidad, y la religion reformada á la religion del Estado."

El número de la Gaceta en que se incluyó este artículo fue delatado, y sorprendida la oficina de la redaccion de la misma; sin embargo llevado ante los tribunales, el resultado hasta ahora ha sido favorable á los responsables del periódico. »Se nos ha informado, dice la Gaceta de Francia números 229 y 230, que el 14 de este mes (Agosto) la cámara del consejo del tribunal de 1.ª instancia del Sena ha declarado que no habia lugar á seguir la demanda puesta contra el editor responsable de *la Gaceta de Francia*, en razon del artículo que motivó la ocupacion del número del 6 de Agosto á pedimento del ministerio público. El procurador del Rey ha interpuesto apelacion de este juicio."

——Prosiguiéndose las excavaciones en el edificio descubierto últimamente en Pompei, del cual hicimos mencion en el núm. 134 de nuestro Diario, se han encontrado debajo del atrio del mismo edificio dos cajas. En una relacion oficial dirigida al Excmo. Señor Consejero, Ministro Secretario de Estado de casa Real, se dice lo que sigue:

»Una de estas dos cajas, que tiene de largo 5 palmos, 2½ de ancho y 2 de alta, parece que estaba destinada á guardar gran cantidad de monedas, pues es toda ella de madera, forrada de hierro, y guarnecida con fuertes barras de bronce unidas entre sí con clavos, cuya cabeza es del mismo metal: tambien las gruesas visagras y las fuertes cerraduras y zócalos de mármol parece que confirman esta opinion.

Se han encontrado ademas dentro de la misma 45 monedas de oro y 5 de plata, concurriendo todos los indicios á hacer creer que los amos de la caja cogieron en el momento de la fuga todas las monedas que pudieron.

Cuando se abra la otra caja, que nos prometemos contenga objetos de mayor consideracion, nos apresuraremos á informar á nuestros lectores. (*Diario oficial de las Dos Sicilias del 16 de Julio.*)

AVISOS.

De Real orden se sacan á pública subasta los Almanaques civiles ó Calendarios de Castilla la Nueva, que comprenden las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo y Mancha alta y baja, y los de las provincias de Navarra y Extremadura para el año venidero de 1829, dispuestos en el Real observatorio astronómico de marina de la ciudad de S. Fernando, cuyos tres calendarios se rematarán en el mejor postor bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que la postura presupuesta para el Calendario de Castilla la Nueva es la de 50ℐ rs. vn. por un año y 55ℐ por cuatrienio: para el de Navarra 4ℐ rs. vn. por un año y 6ℐ por cuatrienio, y para el de Extremadura 5ℐ rs. vn. por un año y 6ℐ por cuatrienio; cuyas respectivas cantidades se han de entregar por mitades, la primera en 1.º de Enero de 1819, y la segunda en 1.º de Febrero siguiente, haciéndose esta subasta y remate con separacion.

2.ª Que el Calendario ha de estar impreso y venal al público en 1.º de Noviembre de este año sin falta alguna, al precio de un real vn. cada ejemplar, con la calidad de que si para dicho dia 1.º de Noviembre no estuviese de venta, quedará en el hecho nula la subasta, procediéndose á otra nueva, de modo que para el 1.º del siguiente Diciembre se halle de venta el Calendario.

3.ª Que la persona en quien se remate como mejor postor, gozará y sus delegados del privilegio concedido por S. M. á dicho Real establecimiento.

4.ª Que la persona en quien se remate el Almanac ha de prestar fiador de bienes libres, competentes, conocidos y estantes en esta capital, firmando obligacion escriturada por su cuenta, mediante la que se le entregará el original para que proceda á su impresion y venta, debiendo entregar dos ejemplares impresos para remitir al ministerio de Marina y al director de dicho observatorio.

5.ª Si los postores llegasen ó pasasen de la expresada cantidad designada, se entenderá rematado en ellas el Almanac en el año inmediato y otros tres mas, quedando con derecho á continuar en el remate por este término, si así les acomodase, cuya voluntad de seguir ó no la deberán declarar expresamente á la via reservada de Marina, antes del 1.º de Mayo del año anterior al del Calendario, enterados que ya sean de él, debiendo en este caso extender las fianzas dadas en el primer año á los restantes, como se estipulará terminantemente en las respectivas escrituras, ó procederse, si oportunamente desistieren del remate, á otra nueva subasta por uno ó cuatro años segun las cantidades propuestas para cada caso, y en la propia forma que la anterior, quedando subsistente el remate por otro año mas; y el postor, igualmente que su fiador, con la obligacion de cumplirlo si pasase aquel término del dia 1.º de Mayo sin manifestar su voluntad de desistir de él renunciando el derecho adquirido.

6.ª Que los remates de dichos tres Calendarios con separacion, se han de celebrar el dia 6 de Setiembre próximo á las doce en la sala de justicia del Real y supremo Consejo de la Guerra, á presencia del Sr. D. Francisco de Quevedo y Bueno, del Consejo de S. M., ministro togado de dicho supremo tribunal y asesor de la direccion general de la Real armada, comisionado al efecto por el Excmo. Sr. director y capitan general de la misma; en la inteligencia de que desde hoy se admitirán las posturas que se hicieren, siendo arregladas á lo anteriormente prevenido, en la escribanía de marina, al cargo del de número de esta villa D. Francisco Alcazar.

Rifa con Real permiso para el año de 1828 á beneficio del santo hospital Real y General de nuestra Sra. de Gracia de la ciudad de Zaragoza.

En pocas palabras está dicho: hospital de Zaragoza; pero ni muchas bastan para darle á conocer: podrá decirse que su generalidad es tan extensiva que no hay mal físico ni intelectual que no encuentre en él acogida; que no hay nacion culta ó bárbara que no halle expedita la entrada en esta casa universal. mas la idea que de aquí se formará, siempre será muy inferior á lo que es el hospital Real y General de nuestra Sra. de Gracia: es menester verlo, y no como quiera; es menester entrar en sus pormenores, enterarse de la variedad y multiplicidad de alimentos, de la separacion de departamentos y distritos para cada clase de desvalidos, de su asistencia y demas que exige este vastísimo establecimiento; en cuyo caso el espectador no dejará de exclamar, ¿dónde hay fondos para tantas atendencias? Y entonces se le contestaria: la Providencia divina, que mira con gratos ojos este lugar donde la caridad ejerce sus mas gloriosas funciones, mueve el corazon de los Monarcas de España para que lo protejan, é inclina los ánimos de los españoles para que tomen interes en el alivio de sus semejantes, concurriendo todos á sostener este monumento singular, que tanto honor hace á la piedad española, y tanto consuela la humanidad. Y he aquí

Digitized by Google

la razon en que fundan su confianza los regidores al anunciar la rifa para el presente año, proponiendo dos premios, como en el anterior, iguales en valor, pero diferentes en piezas: uno de ellos se pondrá de manifiesto en Zaragoza, y corresponderá á la primera suerte en la extraccion; el otro en Madrid, que corresponderá á la segunda.

El sorteo se celebrará en Zaragoza, segun costumbre, el dia 9 de Noviembre próximo: el precio de cada billete, es 2 rs. de vn.; y las alhajas las siguientes:

Primera suerte, que estará de manifiesto en Zaragoza.

Una imágen de nuestra Sra. del Pilar.—Doce cubiertos.—Doce cuchillos.—Dos saleros.—Un trinchante.—Un cucharon.—Un porta-vinageras.—Un par de candeleros.—Un plato de despaviladeras con tijeras.—Una escribanía, y una escalfeta, todo de plata, y 80 rs. vn. en 25 onzas de oro.

Segunda suerte, que estará de manifiesto en Madrid.

Un juego de café de plata de buen gusto, su hechura para ocho personas, compuesto de—Una cafetera.—Una lechera.—Un azucarero.—Una mantequera.—Ocho jícaras.—Ocho platillos.—Ocho cucharillas.—Unas tenacillas, todo dentro de un estuche, y 80 rs. vn. en 25 onzas de oro.

Indice de los Reales decretos y órdenes publicadas en este periódico en todo el mes anterior.

Real decreto mandando observar la instruccion que en él se incluye, aprobada por S. M., sobre la cobranza, recaudacion y pago de contribuciones Reales. (*Gaceta núm. 93.*)

Otro disponiendo se lleve á efecto la construccion de un canal de riego en Urgel, y concediendo los medios para ello. (*N. 94.*)

Otro insertando el Reglamento de retiros para los Oficiales de guerra de la Real Armada, y para los de la brigada Real de Marina y su tropa. (*Núm. 96.*)

Real órden prohibiendo que los fondos de Pósitos, aun cuando los haya sobrantes, se inviertan en arraigarse ó adquirir propiedades. (*Núm. 97.*)

Otra mandando cese de abonarse á los quintos la gratificacion de los 60 rs. que prescribe el art. 58 de la Ordenanza de reemplazos de 1800. (*Idem.*)

Otra señalando el número de tambores y cornetas que deben quedar en cada uno de los batallones de línea y ligeros. (*N. 98.*)

Circular del Ministerio de Hacienda de España sobre admitir para ser liquidadas las certificaciones de créditos de individuos militares de Marina, segun se expresa. (*Idem.*)

Otra del Consejo Real, prohibiendo la circulacion de un folleto titulado *el llanto de la Madre España &c.* (*Núm. 99.*)

Otra de la direccion general de Rentas sobre admision á comercio de los géneros que se expresan. (*Idem.*)

Real orden circular mandando que para la cobranza de las contribuciones no haya fuero privilegiado que entorpezca la jurisdiccion de la Real Hacienda. (*Núm. 100.*)

Otra declarando que las harinas españolas continúen gozando del beneficio y libertades de derechos que tenian en el comercio de América. (*Idem.*)

Otra declarando los honores y guardia que corresponden á los ordenadores, gefes de hacienda militar, encargados de las atribuciones de los intendentes del mismo. (*Núm. 101.*)

Otra declarando que puedan exigirse en totalidad y hacerse condenacion de costas en los procesos que se sustancien militarmente contra paisanos por delitos comunes. (*Idem.*)

Circular del Ministerio de Hacienda fijando á ocho dias el término que puedan retener los intendentes *ad efectum videndi* las causas pertenecientes á Real Hacienda. (*Núm. 102.*)

Real cédula de S. M. y Señores del Supremo Consejo de Hacienda, declarando que el conocimiento de los autos sobre el despojo que la contaduría decimal del arzobispado de Toledo causó á la mesa maestral de Almagro, y los de igual naturaleza corresponde á dicho Supremo Tribunal. (*Núm. 103.*)

Real orden sobre el pago de derechos del consulado, segun se expresa. (*Idem.*)

Otra sobre exencion de pagar diezmos los almendros en los términos que se expresa. (*Idem.*)

Real decreto concediendo el premio de extraccion en los términos que se expresa á los pescadores, armadores y fomentadores de la pesca. (*Núm. 104.*)

Real orden mandando que la aclaracion y recaudacion de los bienes y rentas de los colegios mayores corran á cargo de la inspeccion de Instruccion pública. (*Núm. 105.*)

Otra declarando las facultades de los capitanes generales en las causas de infidencia que se formen á los empleados de Real Hacienda. (*Idem.*)

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

3, 43, 39, 16 y 58.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña María Juana Duran, hija del teniente D. Francisco, muerto en el campo del honor.

CAMBIOS DEL DIA 1.°

Lóndres	37½.
Paris	15 19.
Cádiz	¾ á ⅞ daño.
Sevilla	1 á 1¼.
Málaga	par.
Valencia	1 idem.
Murcia	¾ á 1 idem.
Barcelona á pesos fuertes	⅞ idem.
Zaragoza	1 á 1¼ idem.
Bilbao	1 idem.
Coruña	1¼ idem.
Vales consolidados	18 á 18¼ valor.
Idem no consolidados	6½.

ANUNCIOS.

Poesías de D. Juan Melendez Valdés, 4 tomos en 8.° á 50 rs. en papel, 52 en rústica y 61 en pasta.

——Arte de ver en las bellas artes del diseño, segun los principios de Sulzer y de Mengs, escrito en italiano por D. *Francisco de* Milizia, y traducido al castellano con notas é ilustraciones por D. Juan Agustin Cean-Bermudez, un tomo en 4.° en rústica á 16 rs.

——Consideraciones sobre el engrandecimiento, decadencia y restablecimiento de la casa Real de los Borbones, tomo 1.° en 4.° á 19 rs. en papel, á 20 en rústica y 24 en pasta. Se venden todas estas obras en el despacho de la Imprenta Real.

——*Flora, ó la lucha de la virtud con el crímen y la desgracia.* Historia útil y entretenida, en la que con la mayor claridad y sencillez se da á conocer el poder que tiene la verdadera virtud para contrarestar los vicios; y cuán útil es á la sociedad el que los jóvenes lleguen á grabar en sus corazones ideas humanas y sensibles para poder conocer mejor los horrores que causa el vicio: 2 tomos en 8.°. Se hallará en la librería de Tieso, calle de Carretas.

——Se emplaza á quien tenga derecho á la herencia y bienes de Doña Sinforosa Gonzalez, viuda que fue en primera nupcias de D. Manuel Muñoa, y en segundas de D. Juan Muñoa, que falleció intestada en esta corte en 19 de Mayo de este año, para que dentro de 15 dias comparezcan ante el Sr. Galindo, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía del número de Rayá, á usar de sus acciones; en inteligencia que pasado dicho término se proveerá lo que haya lugar, parándole entero perjuicio al que no comparezca.

——Se desea saber el paradero de D. Miguel Martinez, capitan del regimiento voluntarios de Aragon, y de su muger Doña Laura Billesteros, quienes fueron hechos prisioneros en la rendicion de Zaragoza en la guerra de la independencia, los que al pasar por Valladolid para Francia fueron alojados en casa de D. Josef María Muñoz, y de su muger Doña María de los Dolores Baron, donde dejaron á una niña, llamada Vicenta; por lo que teniendo que comunicarlos asuntos interesantes, las personas que sepan de su paradero ó pueblo de su naturaleza, se servirán anunciarlo á la mencionada Doña María en Torrecilla de la Orden, provincia de Zamora, ó en Madrid en casa de D. Tomas Alonso, calle de la Magdalena, núm. 13, cuarto bajo, frente á la de Avapies.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 4 DE SETIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular incluyendo y renovando las letras auxiliatorias de la Nunciatura apostólica para el registro y reconocimiento de las iglesias, conventos &c. en los casos de sospecha de ocultacion en los mismos de contrabando, segun y en las circunstancias que expresa.

Nos D. Francisco de los Condes de Tiberio, Patricio de Rieti Sabina y de la República de S. Marino, Abad Comendatario perpetuo de los Santos Damian y Pastor, *nullius Dioec.* del Colegio de Prelados Protonotarios Apostólicos, Referendario de una y otra signatura, Prelado doméstico de nuestro Santísimo Padre y Señor Leon por la divina Providencia Papa XII, Arzobispo de Atenas, Obispo Asistente al Solio Pontificio y de la Santa Sede, Nuncio Apostólico en estos Reinos de España con facultad de Legado *à latere* &c. = A los Venerables en Cristo Hermanos Señores Arzobispos y Obispos de las Ciudades, Arzobispados y Obispados de estos dichos Reinos y Señoríos de S. M. y á sus discretos Provisores, Oficiales y Vicarios generales, y á los Reverendos Abades y demas personas que ejerzan jurisdiccion eclesiástica ordinaria, y á otras cualesquiera personas eclesiásticas á quien tocar pueda lo que en adelante se dirá, y á cada uno de ellos *inólidum*, salud en nuestro Señor Jesucristo. Hacemos saber que por nuestros predecesores los Emos. Señores Cardenales D. Henrique Henriquez en 20 de Junio de 1748, el Emo. Sr. D. Lázaro Opicio Pallavicini en 21 de Agosto de 1761, y el Emo. Sr. D. Nicolas Colonna en 22 de Diciembre de 1780, el Emo. Sr. Cardenal D. Hipólito Vincenti Mareri en 6 de Octubre de 1788, y por otras del Emo. Sr. Cardenal D. Pedro Gravina, su data 17 de Junio de 1805, se expidieron Letras y Breves cometidos á los M. RR. Arzobispos, Obispos, Provisores, Vicarios generales y demas Jueces eclesiásticos que ejercen jurisdiccion en sus respectivos distritos para que pudiesen ser reconocidas las Iglesias, Casas, Monasterios y demas sujetos á la jurisdiccion eclesiástica por los Delegados de la Real Hacienda y Dependientes, cuando hubiese fundadas sospechas de fraude ó contrabando contra los intereses del Real Erario, confirmando en todas sus partes las expresadas Letras como si fuesen aquí insertas, expedimos las presentes á consecuencia del oficio que por el Excmo. Sr. D. Manuel Gonzalez Salmon, primer Secretario de Estado de S. M. C. se nos ha dirigido, y es el siguiente: = Excmo. Sr. = Muy Sr. mio: No existiendo ya sino un muy corto número de ejemplares de las Letras auxiliatorias que en 17 de Junio de 1805 tuvo á bien expedir el M. R. Nuncio de Su Santidad D. Pedro Gravina, para que los Resguardos de Rentas Reales de estos Reinos puedan hacer los reconocimientos de Lugares sagrados en persecucion del contrabando y de los defraudadores, y para la traslacion de reos refugiados en las Iglesias de la Península á otras mas distantes, ó existentes en los presidios de Africa, se hace precisa su reimpresion para el mejor servicio del Rey, mi Augusto Amo, como asi se ha servido manifestármelo el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda. En su consecuencia tengo el honor de acompañar á V. E. el adjunto ejemplar impreso de las referidas Letras auxiliatorias, rogando á V. E. se sirva acordar su renovacion en la forma acostumbrada; y aprovecho esta oportuna ocasion para renovar á V. E. las veras de mi muy alta y distinguida consideracion. = Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 12 de Junio de 1828. = Excmo. Sr. = B. L. M. de V. E. su atento seguro servidor = Manuel Gonzalez Salmon. = Señor Nuncio de Su Santidad. = Y hacemos saber que estando prohibido por diferentes Reales órdenes á todos y cualesquiera vasallos de esta Monarquía sembrar, moler ó fabricar en sus tierras ó casas tabaco, sal, y cualquiera otro género estancado, é introducir y expender los de ilícito comercio, como tambien la extraccion de plata ú oro y demas cosas prohibidas sacar del Reino por Leyes, Pragmáticas y Reales decretos de S. M., á cuya observancia y puntual cumplimiento deben concurrir para dar buen ejemplo á los legos, y como vasallos mas distinguidos, las personas eclesiásticas de uno y otro estado, sin que á unas ni á otras sea permitido el contrabando ó fraude, asi de dichos géneros estancados y de ilícito comercio, como igualmente la introduccion en estos Reinos de géneros algunos sin la satisfaccion de los Reales derechos correspondientes á Rentas generales, y sin que para ello proceda el registro en las Aduanas establecidas. Estando todos los vasallos sujetos al reconocimiento de sus carruages y bagages en las puertas ó registros de las Ciudades, Villas y Lugares de estos Reinos, en los términos y bajo las reglas prevenidas por S. M. en sus Reales instrucciones, por el artículo 18 de la comunicada en 22 de Julio del año pasado de 1761 se sirvió mandar que los Ministros encargados del Resguardo de sus Reales Rentas llevasen siempre despacho nuestro para el reconocimiento de Iglesias, Lugares sagrados y de otros cualesquiera eclesiásticos, á efecto de que tomándose anualmente el cumplimiento del Ordinario del Obispado en que estuviesen destinadas las rondas, pudiesen en su virtud entrar al reconocimiento y aprehension de los fraudes, teniendo justificacion ó fundada sospecha de ocultarse estos en los Lugares sagrados, y dando noticia al Prelado, Párroco ó Superior de la precision del reconocimiento, para que advertido de aquella, no extrañase ni impidiese su ejecucion. Pero aunque para que esta fuese con las precauciones correspondientes han concurrido hasta aquí nuestros antecesores librando los correspondientes despachos de auxilio, y no han dejado de experimentarse por los Ministros del Resguardo de Rentas muchos y perjudiciales embarazos, sin que hayan bastado las repetidas órdenes de S. M. para contener á algunas personas eclesiásticas, que olvidando las obligaciones comunes á todos los vasallos, y las particulares de su caracter sacerdotal, abrigan y encubren á los defraudadores ó contrabandistas, y auxilian la introduccion de géneros prohibidos, ó sujetos al pago de los derechos Reales, resistiendo el reconocimiento de sus carruages y bagages, y difiriendo el registro de sus Casas y Lugares sagrados para facilitar la ocultacion de los fraudes; no siendo menos reparable el que experimenta la Real Hacienda con el abuso de algunas Comunidades religiosas en la siembra del tabaco en sus huertas ó cercados, pues sin embargo de no poder ignorar los Prelados las estrechas órdenes de S. M. para que en estos Reinos no pueda persona alguna sembrar, moler ni fabricar el tabaco en mucha ni en corta cantidad, se ha reconocido y modernamente probado el abuso de algunas Comunidades religiosas, y de sus particulares individuos con que en las huertas y cercados de sus Conventos sembraban y conservaban excesivas porciones de matas de tabaco, prevalidos sin duda de la permision que por las citadas Letras de nuestro Predecesor de 21 de Agosto de 1771 se advertia dispensada á las Comunidades religiosas de poder tener en sus Conventos y Casas hasta seis matas del mismo tabaco para solo el efecto de medicinarse, de cuya permision han abusado algunas Casas y Conventos de Religiosos, creyéndose autorizados para fabricar el tabaco con las hojas que les producian aquellas matas, sin duda por ser como es excesivo el número de seis dispensado, causando á la Renta y estanco del tabaco notorios perjuicios, con infraccion de la regalía de S. M.: por tanto, y para que puedan ocurrir los Ministros encargados del Resguardo de las rentas y derechos pertenecientes á S. M. al remedio de tan perniciosos abusos, y proceder al registro de los Lugares sagrados, Conventos de Religiosos y Casas de los eclesiásticos particulares, y al registro de sus carruages y bagages, en los casos prevenidos por Reales órdenes é instrucciones, nos ha suplicado el referido Excmo. Sr. D. Manuel Gonzalez Salmon, primer Secretario del Despacho de Estado, nos sirviésemos librar las correspondientes Letras, para que los M. RR. Arzobispos y Obispos de estos Rei-

Digitized by Google

nos, sus Provisores y Vicarios generales, foráneos y pedáneos, los Abades, Vicarios y personas que ejerzan jurisdiccion eclesiástica, Curas, Rectores, Párrocos ó sus Tenientes, ó cualquiera otro Presbítero, ó persona que con ellas sea requerido por los Ministros del Resguardo, no les impidan ni embaracen, y sí les den y presten el auxilio necesario para que puedan practicar el reconocimiento y registro de las Iglesias, Conventos, Lugares sagrados y Casas de cualesquiera eclesiásticos, sus carruages y bagages, aprehendiendo los géneros de ilícito comercio y entrada, y cualesquiera fraudes que condujesen y ocultasen; y que reduciéndose ó moderándose por Nos el número de plantas de tabaco, dispensado y tolerado por las anteriores Letras, al preciso para los fines de su tolerancia, mandar se arranquen todas y cualesquiera matas de tabaco que se hallaren y estuvieren sembradas con exceso al número prefijado (en el caso que no nos sirviésemos excluirlas del todo) en las huertas ó jardines de los Conventos de Religiosas, ó de cualesquiera otros eclesiásticos, é imponiéndoseles por Nos, para que unos y otros asi lo cumplan y contribuyan á la pronta y puntual ejecucion de las Reales órdenes, las censuras y demas apercibimientos que estimemos convenientes y correspondan á justicia. (*Se concluirá.*)

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Odessa 24 de Julio.

El almirante Greigh con su escuadra se ha dado á la vela para Varna, con el fin de apoyar los movimientos de nuestro ejército. Las guardias han salido ya de Tulecyna, y marchan hácia el Danubio; 609 hombres de tropas nuevas han recibido en este momento la orden de dejar la Volhynia para marchar á las fronteras, y sus acantonamientos serán ocupados por otras que vendrán del interior; de modo que en el dia nuestros recursos militares se presentan muy imponentes.

De algun tiempo á esta parte se han reunido 3009 hombres en la extension de solas 80 leguas, y á la primera señal pueden marchar en todas direcciones. Esperamos que no será necesario recurrir á ninguna medida extraordinaria para conseguir el beneficio de la paz.

Se han embarcado en este puerto para conducirlos al ejército una gran cantidad de cohetes á la Congreve. (*Gaceta de Augsburgo.*)

AUSTRIA.

Viena 9 de Agosto.

Se han recibido cartas de Odessa con fecha del 17 de Julio; pero nada de importante anuncian: únicamente dicen que se han hecho en el ejército ruso grandes preparativos para atacar por el frente al campo atrincherado de Schumla, y para envolverle por otra parte; las cartas de Gallatz recibidas por el comercio convienen en estas noticias: asi es que parece prematura la toma por asalto de la plaza de Schumla, aunque el constante valor de los rusos, la presencia del Monarca, y la superioridad de las fuerzas, con las cuales atacarán este importante punto, parece que garantizan el éxito de este suceso.

El Príncipe Felipe de Hesse-Homburgo, que marcha al cuartel general del Emperador, habia llegado el 22 de Julio á Gallatz.

El conde Leon Potoki, nombrado embajador de Rusia en Lisboa, adonde se dirige, tambien ha llegado aqui. (*Gazeta de Augsburgo.*)

ITALIA.

Nápoles 28 de Julio.

El Ministro Secretario de Estado del Interior ha comunicado á S. M., segun costumbre, el estado civil de los Reales dominios de esta parte del Faro, correspondientes al año 1827, comparado con el de los años anteriores de 1825 y 1826.

Su resultado es el siguiente:

Los nacidos varones y hembras ascienden á 213,404: los muertos á 162,346, y los matrimonios á 32,515.

En 1825 nacieron 235,998: murieron 146,604, y se efectuaron 38,065 matrimonios.

En 1826 el número de los nacidos fue de 233,643: el de los muertos de 151,876, y el de los matrimonios de 36,823.

Los nacidos en el 1825 estuvieron con la poblacion en la proporcion de 1 á 23 aproximadamente; los muertos en la de 1 á 37 poco mas ó menos, y los matrimonios en la de cerca de 1 á 144.

Los nacidos en el 1826 estuvieron en la razon de 1 á 23; los muertos en la de 1 á 36, y los matrimonios en la de 1 á 147, todos aproximadamente.

En este año 1827 los nacidos son como 1 á 26: los muertos como 1 á 34, y los matrimonios como 1 á 174, tambien aproximadamente.

Nacieron pues en el año último 22,594 menos que en el año de 1825, y 20,239 menos que en el de 1826.—Los muertos en dicho año superan á los de 1825 en 15,742, y á los de 1826 en 10,470.—Se han celebrado en el año 1827 5,550 matrimonios menos que en el 1825, y 4,308 menos que en el 1826.

En fin, el número de los vivientes en 1827 excede al de los muertos en el mismo año en 51,058 individuos. (*Diario de las Dos-Sicilias.*)

INGLATERRA.

Lóndres 20 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87 ¼

——Se han recibido noticias de Montevideo que alcanzan hasta el 4 de Junio; pero nada anuncian acerca de la paz entre el Brasil y Buenos Aires. Tampoco hablan de la posicion de los ejércitos beligerantes.

——Las circunstancias en que fue nombrado el duque de Clarence para el destino que obtenia, y las que han ocurrido en todo el tiempo en que ha desempeñado sus funciones, son de tal naturaleza, que deben comprometer á S. A. R. ó á los ministros de S. M. para que ilustren ó disipen algunas dudas ó sospechas relativamente á las causas de su dimision. Se ha dicho, y es creible, que esta ha sido espontánea, y de ningun modo forzada por parte de los ministros. Tambien se ha dicho que el noble duque que dirige el Gobierno, le habia suplicado, aunque en vano, que S. A. R. reflexionase sobre la intencion que le habia manifestado de hacer su dimision.

Por otra parte es bastante probable que diversas causas han producido este acontecimiento, entre las cuales debe contarse la cuestion suscitada sobre los gastos ocasionados para llevar á efecto lo que parecia á S. A. R. interesante á fin de llenar las obligaciones anejas á su destino.

El duque de Clarence escribió el oficio de dimision el 12 del corriente, dia del aniversario del nacimiento de S. M.; pero no le fue entregado sino al dia siguiente; y el Rey, despues de haberlo meditado detenidamente, creyó que debia acceder á su peticion. (*Times.*)

——Han corrido voces en la *city* de que iba á haber *una mudanza* en el Ministerio: en efecto se observa que apenas ha llegado uno de sus individuos á la capital, cuando sale otro: asi pues la llegada de Mr. Peel y la salida del duque de Wellington coinciden de tal modo, que algunos periódicos, principalmente el *Morning-Advertiser*, dan como positiva la dimision de Mr. Peel. El mismo periódico añade: «Este honorable caballero conoce que se va á arruinar la casa, y quiere tener la prudencia de huir, para no ser sepultado entre sus ruinas. Dentro de pocos dias se nombrará su sucesor, á menos que no haya algun compromiso entre él y el duque de Wellington.» (*The Sun.*)

——Se han recibido en Viena y en Constantinopla algunos detalles, segun los que parecia que la Puerta habia mudado de tono, y que viendo que Ibrahim-bajá no podia por mas tiempo defender la Morea, habia resuelto entrar en negociaciones con arreglo á las bases del tratado de Lóndres. Los papeles de Francia y de Alemania contienen con este motivo reflexiones de contradictoria naturaleza; porque mientras que los unos afirman que la oferta de evacuar hecha por Ibrahim no era espontánea, y sí efecto absolutamente de la necesidad, pretenden otros que tal oferta no se ha hecho sino con el consentimiento de la Puerta, que habia por fin abierto los ojos sobre los peligros de su situacion, y resuelto aceptar las condiciones del tratado. En todo caso nos inclinamos á quien efecto ha habido esta mutacion en la política de la Puerta.

En cuanto á la expedicion, algunos periódicos de Paris dudan que llegue á hacerse á la vela, siempre que Ibrahim convenga en algun arreglo para la evacuacion de la Morea. Sin embargo podemos asegurar que ningun arreglo de esta naturaleza será bastante para que la expedicion deje de seguir á su destino, y en prueba la primera division estará probablemente á punto de salir dentro de pocos dias. Tambien repetimos que será acompañada y sostenida por barcos ingleses, y que la declaracion que debe publicarse á su salida, será una declaracion colectiva de las tres Potencias. (*Idem.*)

FRANCIA.

Paris 23 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 107 f. 30 c. Acciones del banco 1860. Empréstito Real de España 74.

Digitized by Google

—— El príncipe de Sajonia-Cobourg, que se hallaba en esta capital algunos dias hacia, partió el 18 para regresar á la Alemania.

—— En las últimas Gacetas griegas que hemos recibido, y alcanzan hasta el 21 de Junio último, se leen las siguientes noticias:

»Los sfakiotas, habitantes griegos de la parte del Sur de la isla de Candía, habiéndose vuelto á insurreccionar contra los turcos, habian pedido auxilios al Gobierno griego, y este les envió al caudillo Hadchi-Michali con 19 á 1200 hombres. Despues de algunos sangrientos combates que hubo en los últimos 15 dias de Mayo entre griegos y turcos, en que sufrieron mucho estos, derrotaron al cabo en el 29 del mismo, cerca de Franco-Castello á toda la caballería de Hadchi-Michali, el cual tambien pereció: sin embargo los turcos que habian experimentado pérdidas considerables, se han retirado á sus fortalezas.

»Algunos que habian pasado por la Tesalia han referido que fortificaban los turcos con mucha precipitacion á Larisa, en donde se empleaba mucha gente en abrir fosos y levantar baterías.

»Los soldados que han llegado de la Grecia occidental han referido que Reschid-bajá habia llegado á las inmediaciones de Misolonghi con 39 albaneses, y que se habia introducido en la plaza con 100 hombres."

Proclama del teniente general Maison dirigida á la division expedicionaria.

»Soldados: De acuerdo con sus aliados vuestro Rey os encarga una grande y noble mision: sois llamados á poner un término á la opresion de un pueblo célebre. Esta empresa, que llenará de honor á la Francia, y aplauden todos los corazones generosos, os abre una nueva carrera de gloria, que no dudo sabreis conseguir: sí; me lo aseguran los sentimientos y el ardor de que os veo animados.

»Esta es la primera vez que desde el siglo 13.° van á tremolarse en las costas de Grecia nuestras banderas, ahora libertadoras. Soldados! la dignidad de la corona y el honor de la patria esperan de vuestros triunfos un nuevo brillo: en cualquiera situacion en que os pongan los sucesos, no olvideis que se os han confiado tan caros intereses.

»Privaciones y fatigas os aguardan: sufridlas con valor; vuestros gefes os darán ejemplo. Cuartel general de Tolon á 13 de Agosto de 1828."

El teniente general Par de Francia, comandante en gefe de la division expedicionaria marques Maison.

—— Se lee en el periódico ministerial de esta tarde el siguiente artículo:

»Podemos afirmar que hasta el momento en que se ha dado á la prensa esto, nada ha llegado directamente á Paris que pueda confirmar la noticia que se ha propalado esta mañana de la derrota del ejército ruso delante de Schumla.

»Lo repetimos; se han tomado todas las medidas para que lleguen directamente á esta capital los boletines que merezcan alguna importancia, y aseguramos que inmediatamente se publicaran, cualquiera que sea su contenido.

»No tenemos necesidad de prevenir á nuestros lectores contra las noticias ó boletines que publiquen los periódicos alemanes sobre la guerra actual, aunque lleven el caracter de oficiales. Aun deben acordarse de la *Gaceta de Lemberg*, y de la credulidad de *la de Francia*." (*Courier.*)

ESPAÑA.

Madrid 3 de Setiembre.

SS. MM. y AA. gozan en esta corte de perfecta salud, y la Serma. Princesa de la Beira continúa con notable alivio de su indisposicion.

El Intendente de ejército de la Habana con fecha 29 de Mayo de este año, comunica al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda lo que sigue:

Desde principios de Marzo empezó á experimentarse en esta ciudad una enfermedad de síntomas particulares no conocida hasta ahora, á lo menos con la generalidad que se ha manifestado. Consiste en una fiebre aguda, que atacando el sistema nervioso y muscular, produce incomodidades y dolores en la cabeza, y en casi todos los miembros, y un decaimiento y lasitud extraordinaria, terminando á los tres ó cuatro dias. Es la opinion general que esta epidemia es causada por los excesivos calores de la estacion y la sequía rigurosa que sufrimos hace cuatro años, sin que en todo este tiempo hayan aparecido las lluvias sino parcialmente y fuera de sazon. Por fortuna no ha venido acompañada de ningun caracter maligno; y aunque es cierto que se ha propagado con asombrosa rapidez en todas las clases de la poblacion, ni un solo individuo ha muerto de sus resultas, sin embargo de haber habido en los hospitales sobre 700 enfermos á la vez, solo de la tropa de la guarnicion. Caracterizándose de epidemia esta fiebre estacional en los diarios de esta ciudad, sin mas explicacion, y pudiendo este concepto ser sumamente perjudicial á la concurrencia del comercio de esta isla, pedí á este Capitan general, por mi oficio núm. 1.°, que ordenase las convenientes aclaraciones por el tribunal del Protomedicato, á fin de que publicándose su verdadero caracter, no padeciesen detrimento las Rentas Reales. Este gefe en su contestacion núm. 2.° me dijo que ya habia previsto este punto; y en efecto en los diarios que incluyo á V. E. se describe esta enfermedad en su verdadero punto de vista, y se demuestra, que aunque difundida generalmente en el vecindario, sus causas son puramente estacionales, que cesarán tan luego como comience la próxima estacion de lluvias, y que no hay que rezelar riesgo, ni aun remoto, de la vida.=Doy á V. E. conocimiento de estos sucesos para desmentir cualquiera relacion exagerada, y para que se sirva dar á esta comunicacion verídica la necesaria publicidad, á fin de que no resulten perjuicios al comercio de esta plaza; añadiendo por conclusion, que segun V. E. observará de los mismos diarios, se han adoptado por este Gobierno y junta de sanidad las medidas oportunas de policía y sanitarias para precaver cualesquiera consecuencias funestas, que no son de esperarse en este clima saludable. Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 29 de Mayo de 1828. =Excmo. Sr.=Claudio Martinez de Pinillos.=Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

El dia 19 de Agosto último á las seis y media de su mañana se dignó el Rey nuestro Señor visitar el Real Museo de pinturas, acompañado de uno de sus gentileshombres: tuvieron la honra de recibir á S. M. el Excmo. Sr. duque de Hijar, sumiller de Corps, y director del mismo establecimiento; el secretario de la Real sumillería, el primer pintor de Cámara D. Vicente Lopez, el arquitecto mayor de Madrid D. Antonio Aguado, como encargado de dirigir las obras que se ejecutan en él, y los pintores de Cámara D. Juan Antonio Ribera y D. Josef Madrazo. El Rey nuestro Señor, como tan decidido protector de las bellas artes, examinó con la mayor atencion y escrupulosidad cuantas preciosidades contiene dicho Real Museo, para lo cual recorrió los salones de las escuelas española, italiana, francesa y alemana, en los que notó la mayor limpieza, decoro y regularidad en su ornato y colocacion de cuadros, segun se dignó expresarlo al referido señor director. Despues pasó S. M. al depósito donde interinamente se custodia la preciosa y selecta coleccion de pinturas pertenecientes á las escuelas flamenca y holandesa, que será colocada en las salas respectivas, luego que se concluya la obra empezada ya á ejecutar: en seguida fue S. M. recorriendo la sala de restauracion de pinturas, y las destinadas para la litografía, estas últimas bajo la direccion del mencionado D. Josef Madrazo; en cuyos departamentos examinó S. M. las obras y operaciones que en cada uno se practican, dejando llenos de satisfaccion á los individuos que trabajan en ellas, por la bondad con que se dignó indicar su Real aprobacion á la prolijidad y esmero con que cada uno desempeña sus obligaciones; habiendo tenido todos la honra de besar su Real mano. Tambien pasó S. M. á la sala reservada de pinturas, donde se encuentran en mucho número cuadros excelentes por su gran mérito en la composicion, dibujo, colorido y demas; obras todas ejecutadas por los artistas mas respetados de la antigüedad, cuyo departamento agradó infinito á S. M., por las preciosidades que contiene, y el buen estado en que se conservan.

En seguida se dirigió S. M. á las galerías de escultura, donde tuvo el honor de besar la Real mano el escultor de Cámara Don Valeriano Salvatierra, encargado de la restauracion de cuantos objetos de escultura hay en ellas: las muchas estatuas del antiguo que se conservan en las mismas llamaron particularmente la atencion de S. M., asi como el célebre grupo ejecutado por el benemérito primer escultor que fue de Cámara D. Josef Alvarez, ya difunto, y otras cinco estatuas llegadas últimamente de Roma, hechas por este artista, cuya pérdida ha sido sumamente sensible á S. M., segun se sirvió manifestar repetidas veces, asi como debe serlo para todos los amantes de las bellas artes. Luego pasó S. M. á la sala destinada para la restauracion de estatuas, donde le fueron presentadas ya concluidas varias figuras y bustos en el mas perfecto estado y hermosura. A las nueve menos cuarto decidió S. M. volver á su Real Palacio; pero antes tuvo la bondad de permitir que

Digitized by Google

todos los dependientes del Real Museo besaren su Real mano, cuya satisfaccion logró tambien el conserge del mismo establecimiento D. Luis Eusebi, pues aunque se halla enfermo, bajó á disfrutar de esta honra.

El Real Museo de pinturas se encuentra en el estado mas floreciente, y sin temor de equivocarse será dentro de poco tiempo uno de los mas brillantes de Europa: gracias á la generosidad con que el Rey nuestro Señor se digna atender á su engrandecimiento, tanto proporcionando fondos de su Real bolsillo secreto para las obras y adelantos de él, cuanto que ha llegado su Real bondad hasta el extremo de ceder para enriquecerlo las preciosas pinturas y estatuas que adornaban los Reales palacios, y las de sus mismas Reales habitaciones, sin que hasta ahora haya dejado S. M. de acceder á cuanto se le ha propuesto para el fomento de dicho establecimiento, y tambien para que la juventud aplicada, y que sigue el estudio de las bellas artes, encuentre cuantos recursos son precisos para llegar á formarse hombres dignos del aprecio general. ¡Loor eterno al Soberano que con tan pródiga mano proporciona un bien tan apreciable á sus vasallos!

AVISOS.

Los Vales no consolidados de 400, 200 y 100 pesos de 1.° de Setiembre de 1824, que han salido premiados en el sorteo celebrado en 29 de Agosto de 1828, son los siguientes:

De 400 pesos.

Desde el núm. 4469 al núm. 4518, ambos inclusive.
Desde el núm. 9019 al núm. 9068, id.
Desde el núm. 13969 al núm. 14018, id.

De 200 pesos.

Desde el núm. 24174 al núm. 24223, ambos inclusive.
Desde el núm. 27136 al núm. 27185, id.
Desde el núm. 28386 al núm. 28435, id.
Desde el núm. 42786 al núm. 42835, id.
Desde el núm. 58286 al núm. 58328, y desde el 58379 al 58385 todos inclusive.
Desde el núm. 67286 al núm. 67335, ambos inclusive.

De 100 pesos.

Desde el núm. 84459 al núm. 84508, ambos inclusive.
Desde el núm. 84859 al núm. 84908, id.
Desde el núm. 92309 al núm. 92358, id.

Desde el núm. 93659 al núm. 93708, id.
Desde el num. 93759 al núm. 93808, id.
Desde el núm. 101959 al núm. 102008, id.
Desde el núm. 116809 al núm. 116858, id.
Desde el núm. 121159 al núm. 121208, id.

A instancia del procurador general del honrado concejo de la Mesta, se ha servido mandar el Consejo Real que las juntas generales de otoño se celebren en esta corte, dándose principio á las sesiones, segun práctica, el dia 5 de Octubre próximo; lo que se avisa á todos los dueños de ganado merino trashumante, y demas hermanos del mismo concejo, para que asistan á las expresadas juntas; y se les admitirá en concepto de vocales, si concurriesen en ellos las calidades que previenen las leyes y acuerdos que tratan de este particular.

CAMBIOS DEL DIA 2.

Lóndres	37¼ papel.
Paris	15 18 idem.
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	1 á 1¼ idem.
Málaga	par.
Valencia	1 idem.
Murcia	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ idem.
Zaragoza	1 á 1¼ idem.
Bilbao	1 idem.
Coruña	1¼ idem.
Vales consolidados	18 á 18¼ valor.
Idem no consolidados	6 á 6¼.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la nueva edicion de la Historia general de España por el P. Juan de Mariana, á la cual se añade la continuacion del P. Miñana, y la narracion de los sucesos principales hasta el año de 1808, pueden acudir á recoger el segundo tomo, y adelantar el importe del tercero de esta edicion. Comprende los cinco libros del texto del autor desde el sexto hasta el diez inclusive: los cuales contienen la historia de nuestra nacion, desde la extirpacion del arrianismo en el reinado de Recaredo, hasta las conquistas de Almería y Lisboa, hechas en tiempo de D. Alonso VII, el Emperador, Rey de Castilla, y de D. Alonso I de Portugal. En este intervalo va incluida la ruina del imperio de los visigodos, la sojugacion de España por los mahometanos, y los principios y progresos de los reinos de Leon, Navarra, Castilla, Aragon y Portugal.—Sigue abierta la suscripcion en Madrid en las librerías de Lecovar, calle de la Concepcion Gerónima, y en la de Orea, red de S. Luis, á 20 rs. cada tomo, y en las provincias en las anunciadas en la Gaceta de 14 de Junio último, á 21 rs. por razon de porte.

——*Diccionarios de los fueros y de las leyes vigentes del reino de Navarra*, por D. Josef Yanguas y Miranda. Un tomo en 4.° La obra se divide en dos partes: la 1.ª contiene el *Diccionario de los fueros*, como la base fundamental de la legislacion. Este Diccionario, á diferencia del de las leyes, comprende todos los capítulos del fuero general, y del amejoramiento del Rey D. Felipe; en cuya explicacion, por un orden metódico, estan separadas de cada capítulo las materias inconexas entre sí, y aplicadas oportunamente á los diferentes artículos del Diccionario; presentando al mismo tiempo un cuadro curioso é interesante de las costumbres de aquellos tiempos. La 2.ª parte contiene el *Diccionario de las leyes* hasta las de las últimas córtes inclusive, en el cual ha observado el autor distinto plan que en el de los fueros, porque entre aquellas no debe aparecer sino lo que no está derogado por otras posteriores, esto es, las disposiciones vigentes: ha puesto en armonía los pedimentos con los decretos, para no presentar al lector sino los meros preceptos legislativos; y ha procurado sobre todo seguir el texto literal de las leyes, sin la menor alteracion ni omision de lo sustancial. Esta obra tan interesante, especialmente *á todos los navarros*, se vende en S. Sebastian en la imprenta de Baroja: en Madrid en la librería de Perez: en Pamplona en la de Lonzas: en Zaragoza en la de Sanchez; y en Tudela en casa de D. Eugenio Bona, adonde podrán acudir á recogerla los suscriptores á ella cuando gusten.

——Se halla vacante el partido de médico de las villas de Quintana del Pidio y la Aguilera, distantes una de otra un cuarto de legua, y dos de las de Aranda y Roa, su salario anual es de 600 cántaros de vino, 200 ducados en dinero efectivo, casa y el envase necesario: los pretendientes dirigirán sus memoriales á cualquiera de las dos justicias hasta el dia 1.° de Octubre, en cuyo dia se proveerá.

——Se halla vacante el partido de médico del pueblo de Polan, distante tres leguas de Toledo, con la dotacion de 6400 rs. anuales, pagados por repartimiento vecinal, y cobrados por el ayuntamiento; su poblacion es de 300 vecinos, y su situacion sana, hermosa y abundante, y el agraciado podrá asistir á cuantas apelaciones sea llamado en varios pueblos inmediatos de corto vecindario. Los aspirantes dirigirán sus memoriales al secretario del ayuntamiento de la misma hasta el 20 del corriente, en que se proveerá.

——Por providencia del juzgado Real ordinario de Colmenar Viejo, y por la escribanía de número del mismo, á cargo de Rodriguez, se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Rozalem Calvo, vecino que fue de la propia villa, para que en el término perentorio de 15 dias, contados desde la publicacion en la Gaceta, se presenten por sí ó por apoderado en forma, y con los documentos correspondientes, ante dicho juzgado y por la misma escribanía, á deducir el derecho que á ellos tengan; apercibidos que pasado dicho término sin mas citacion les parará todo perjuicio.

Nota. En la Gaceta núm. 106 se anunció la venta de las poesías de D. Juan Melendez Valdés á 62 rs. pasta, 52 rústica y 50 papel, en lugar de 48 rs. papel, 50 rústica y 60 pasta.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 6 DE SETIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Concluye la Circular de la Gaceta anterior.

Y por Nos visto y examinado dicho oficio, considerando que los Conventos, Monasterios y Casas á Dios dedicadas solo deben servir para la oracion, culto divino y observancia de sus institutos, sin que en manera alguna sirvan para ocultacion de contrabando y otros fraudes en perjuicio de los derechos de la Real Hacienda, y mirando asimismo por la indemnidad de los mismos derechos Reales, para remedio de todo lo referido, mandamos dar y damos la presente, por la cual, y la autoridad apostólica á Nos concedida, de que en esta parte usamos, exhortamos, cometemos y requerimos á dichos nuestros Venerables Hermanos los señores Arzobispos y Obispos, y asimismo cometemos y mandamos á sus discretos Provisores, Oficiales y Vicarios generales, foráneos y pedáneos, y á los Abades, Vicarios y demas Jueces que egercen jurisdiccion eclesiástica ordinaria, y delegada, y á los Curas, Rectores, Párrocos ó sus Tenientes, ó á cualquiera Clérigo Presbítero, en el caso que irá expresado, de las Villas y Lugares donde no hubiere ó residiere alguno de dichos Jueces eclesiásticos ordinarios, en virtud de santa obediencia, que siendo requeridos, ó cualquiera lo fuere con esta nuestra comision original ó su traslado, en la forma que se expresará, y precedido el cumplimiento que al fin de este nuestro despacho se dirá, la acepten, y aceptada, en su ejecucion y cumplimiento vean y registren y reconozcan los dichos Conventos, Monasterios, Hospitales, Casas y demas Lugares que fueren exentos de la jurisdiccion Real ordinaria, luego incontinenti que por los Administradores, Visitadores, Ministros ó Guardas de las citadas Rentas les fuere pedido, ó requerido, sin precisarles á que expresen el Convento, casa ó sitios donde se hubiere de hacer el tal registro, y sin pretender ni pedirles en sus tribunales ante dichos Jueces se hagan denunciaciones é informaciones de la existencia del fraude ó contrabando que se fuere á aprehender, ni otras diligencias que hayan de preceder á los tales registros y reconocimientos mas que tan solamente en virtud de la instancia, requerimiento ó súplica verbal de los referidos Ministros ó Guardas de las citadas Rentas; y todos los géneros de fraude ó contrabando, de cualquiera suerte y calidad que sean, que en ellos se hallaren y encontraren, excepto los que fueren solamente necesarios para su uso y consumo, siendo de legítima entrada, ó con los permisos correspondientes, ó de las fábricas y estancos Reales, los aprehendan y embarguen, depositándolos ó haciéndolos depositar en persona abonada á satisfaccion del Gefe ó Cabo de los referidos Ministros ó Guardas de dichas Rentas, y á la orden y disposicion de los Jueces competentes de ellos, y de lo que resultase de los autos y diligencias que se hicieren acerca del reconocimiento y aprehension de dichos contrabandos, den al referido Gefe, ó Cabo de dichos Ministros, los testimonios que pidieren, á fin de que se proceda en adelante en las causas, en cuanto á los géneros ó mercaderías aprehendidas por legítimo fraude ó contrabando, segun leyes de estos Reinos, y decretos de S. M. Pero queremos, y expresamente ordenamos, que los registros y reconocimientos de los Monasterios de Religiosas, si acaso ocurriese alguno, se haya de ejecutar cada uno de los que así ocurran, con particular y expreso consentimiento y licencia de nuestro venerable en Cristo hermano Sr. Arzobispo, ó Obispo Diocesano, y tan solamente se hayan de hacer por su Provisor y Vicario general, ó por el Vicario Juez eclesiástico del Lugar donde exista el Monasterio, á fin de que se practique con aquella modestia, sigilo, atencion y recato debido, sobre lo cual encargamos estrechamente la conciencia, así de dichos nuestros Venerables Hermanos como de los expresados sus Provisores y Vicarios. Y cuando en los caminos y puertas de las ciudades ó lugares deban hacerse registros de los carruages, bagages ó recuas, que son, ó que llevan las personas eclesiásticas, regulares y demas exentas, ocurriendo á los perjuicios y menos decentes consecuencias que puedan sobrevenir, permitimos que los tales carruages, bagages ó recuas puedan ser registradas por los Ministros ó Guardas de dichas Reales Rentas; pero con la expresa condicion que esto haya de ejecutarse con el acatamiento, modo y respeto correspondiente á las personas eclesiásticas, sin hacer la menor vejacion á la del eclesiástico ó eclesiásticos cuyos fueren. Y encontrándose algun contrabando en la tal persona, ó en sus carruages, bagages ó recuas, todo ello se ponga y deposite en persona abonada á la satisfaccion y orden que va expresado. Y deseando proveer de remedio, y extinguir los abusos y excesos que se dicen haber acaecido en grave perjuicio de dichas Reales Rentas, con sembrar en las huertas, jardines y cercados de los Conventos y Casas referidas mas plantas de tabaco de las seis que por las mencionadas Letras de nuestro antecesor estan permitidas, para usar de ellas en las medicinas en que sea necesario aplicarlas para curacion de los Religiosos enfermos: no teniendo por conveniente innovar en esta parte lo dispuesto por el citado nuestro antecesor, en cuanto al número de las seis, permitimos que en las referidas huertas, jardines y cercados de dichos Conventos y Casas puedan tan solamente tenerse las expresadas seis plantas de tabaco para dichas medicinas, sin que nunca, ni por ningun motivo puedan exceder del número de seis, mandando, en virtud de santa obediencia, á todos y cualesquiera Superiores de los mencionados Conventos y Casas, no consientan ni permitan que en las expresadas huertas, jardines y cercados se siembre y haya mas plantas de tabaco que las seis referidas; con apercibimiento que teniéndose por Nos noticia de su contravencion y desobediencia á este nuestro mandato, procederemos contra ellos conforme á derecho, y tomaremos las mas severas providencias que sirvan de ejemplar, y sean capaces de contener la desobediencia y falta de respeto á lo por Nos mandado. Y asimismo cometemos y mandamos á los dichos jueces y personas nombradas en la cabeza de esta nuestra comision, que luego incontinenti, como cada uno fuere requerido, pasen acompañados de dichos Ministros ó Guardas á ver y reconocer los huertos, cercas y demas párages donde se tuviere noticia haber dichos plantíos, y todas las plantas que hallaren de mas del citado número de seis, las quiten y arranquen, sacando y llevándolas fuera del Convento ó lugar exento donde se hubiere hallado al estanco Real ó casa de Administracion mas inmediata, con tal que se haga dicho registro y reconocimiento con todos los demas, con el respeto y veneracion que se debe á los Lugares sagrados. Y anhelando en lo íntimo de nuestro afecto, segun pide la solicitud de nuestro cargo apostólico á que haya y se tenga en los Templos é Iglesias la quietud, veneracion y culto divino, procurando cuanto nos es posible evitar que sirvan de asilo ó trinchera, desde donde los Contrabandistas refugiados con armas, hayan de ofender y salgan á herir y maltratar á los Ministros y Guardas de las mencionadas Rentas, y para obviar los sucesos cristianamente lamentables que en los Templos pueden acontecer: Por tanto mandamos á los dichos Ordinarios Jueces eclesiásticos, en virtud de santa obediencia, que por lo respectivo á los Contrabandistas que se refugian armados en las Iglesias y Lugares exentos, los hagan desarmar inmediatamente, poniendo las armas que se les aprehendiesen en depósito en la persona que pareciese á dichos Jueces eclesiásticos, para que siempre esten á su disposicion, y por este medio se evite que dichos Contrabandistas refugiados cometan desde el sagrado semejantes insultos. Asimismo damos facultad á los mencionados Ordinarios Jueces eclesiásticos de subdelegar las presentes en las personas eclesiásticas que fueren de su satisfaccion, ciencia y conciencia, en caso que por sus propias personas, por enfermedad ú otro legítimo impedimento no lo puedan ejecutar, sin que la dicha Subdelegacion se entienda en manera alguna por

Digitized by Google

lo tocante á los Monasterios de Monjas, cuyos registros se han de hacer en la forma prevenida, observando en todo y por todo el orden prescrito en esta nuestra comision. Y debiendo proveer de remedio, y obviar todos y cualesquiera fraudes, contrabandos y ocultaciones en las Personas eclesiásticas y Lugares sagrados, mandamos, en virtud de santa obediencia, á cualquiera Clérigo Presbítero de las Villas y Lugares donde no residiere alguno de dichos Jueces Ordinarios eclesiásticos, que luego que sea requerido con esta nuestra comision ó su traslado por los mencionados Gefes, Ministros ó Guardas de las citadas Rentas, pase acompañado de ellos á registrar y reconocer las casas de los Vicarios foráneos ó pedáneos, Curas, Rectores, Párrocos y Tenientes que le fuere pedido y suplicado por los dichos Ministros, en la forma arriba referida, y en las enunciadas casas abran y reconozcan cualesquiera cajas, arcas, armarios ú otros muebles en que puedan ocultarse géneros de contrabando de dichas Rentas ú de otras, y procedan á la aprehension y depósito como arriba se refiere, entendiéndose y aprehendiéndose tambien las especies sujetas á las Rentas de Nieve, Naipes, Pescados y demas que se recaudan con el nombre de las Siete Rentillas y de las demas que se administrasen en lo porvenir por cuenta de S. M.: bien entendido que semejante registro y reconocimiento se haga con el respeto y atencion que por Nos arriba va declarado y encargado. Y para la debida ejecucion de todo lo referido, lo á ello anejo, necesario y dependiente, damos y concedemos nuestra comision en forma, á los nominados nuestros Venerables en Cristo Hermanos señores Arzobispos y Obispos, y á sus discretos Provisores, Oficiales y Vicarios generales foráneos ó pedáneos, y á los Reverendos Abades, Vicarios y personas que ejerzan jurisdiccion eclesiástica ordinaria y delegada, y á los Curas, Rectores, Párrocos ó sus Tenientes, y á cualquiera Presbítero de los lugares donde no hubiere ó residiere alguno de los citados Jueces ordinarios eclesiásticos, con facultad de excomulgar y absolver, y siendo necesario, de usar del auxilio del brazo secular, sin que para el cumplimiento y observancia de lo referido, pongan excusa ni dilacion alguna. Y declaramos ser nuestra determinada voluntad que no se pueda hacer uso alguno de estas nuestras Letras sin presentarlas ante todas cosas á los respectivos nuestros Venerables Hermanos señores Arzobispos y Obispos, ó á sus discretos Provisores, ó á los Vicarios capitulares, ú otros respectivos Jueces ordinarios eclesiásticos para su debido cumplimiento y aceptacion, cuya diligencia se haya de practicar una vez en cada un año, sin cuyo requisito queremos que estas mismas nuestras Letras no tengan efecto alguno. Igualmente renovamos y confirmamos las Letras expedidas en seis de Octubre de 1788 por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Hipólito Vincenti Mareri en cuanto á la traslacion de los reos refugiados en el asilo de Iglesias, para que puedan ser trasladados á otras partes bajo de las precauciones, reservas y condiciones prevenidas, para no perjudicar al derecho de inmunidad y de asilo, con arreglo á los concordatos y convenios entre la Silla Apostólica y la Corte de España. Y mandamos que á los traslados de ellas, manuscritos ó impresos, firmados de nuestro infrascrito Abreviador ó del Oficial mayor de nuestra Abreviaduría, y sellados con nuestro sello, se les dé la misma fe y crédito que á las presentes, y de otra forma sean de ningun valor ni efecto. Y asimismo queremos y mandamos á cualquiera Notario ó Escribano que con las presentes ó su traslado, sacado en la forma expresada, fuere requerido, las notifique, y de ello dé fe. Dadas en Madrid á 21 dias del mes de Junio del año de 1818.=T. Arzobispo de Atenas, Nuncio Apostólico.=L. D. Gerónimo Ruiz, Abreviador.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 22 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88¼.

——Los periódicos ingleses del 18 anuncian que corrian voces de que se conferirian las funciones de grande Almirante á una comision, del mismo modo que se hizo en la época del Ministerio Liverpool. Se aseguraba que el lord Grey seria nombrado primer lord del Almirantazgo. El noble conde es whig; por esta razon, y segun las declaraciones que tiene hechas en la Cámara de los Lores, es casi imposible que llegue á ser individuo de un consejo que no llegará á hacer de la emancipacion una cuestion ministerial.

——El 19 corrió la noticia de que el gran Almirante volvia á ocupar su destino, y que Mr. Peel habia hecho su dimision con motivo de las discusiones relativas á los católicos, pero que no se le habia admitido.

——En este mismo dia 19 ha partido para el Brasil el vizconde Strangford con una mision muy importante para el Emperador D. Pedro.

——El *Courier* dice que se halla autorizado á desmentir *oficialmente* las voces acerca de la dimision de Mr. Peel.

——El *Globe and Traveller* dice, hablando del discurso de Mr. Ellis, que ningun temor ocasionará. Nada pone en peligro la paz de Irlanda, si el Gobierno está resuelto á tranquilizarla por leyes equitativas.

FRANCIA.

Paris 26 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 107 f. 35 c. Acciones del Banco 1860. Empréstito Real de España 74¼.

——La *Gaceta de Augsburgo* anuncia en sus noticias de Constantinopla que la cuestion relativa á la paz y á la guerra se habi discutido, antes de serlo en el divan, en los *clubs* que se han formado últimamente, y que tienen tanta semejanza con los antiguos revolucionarios de los jacobinos: en ellos se han sustituido á los turbantes turcos gorros encarnados, que todos los iniciados deben llevar á las reuniones. Los partidarios de la guerra sostienen hasta ahora estos *clubs*, los cuales por consiguiente están opuestos á las medidas de reconciliacion que tengan por objeto la pacificacion de la Grecia.

——Se ha recibido por extraordinario la carta siguiente de Trieste con fecha del 9 de Agosto.

»Las cartas particulares de Sira de fecha del 8 de Julio, cuyo tenor se ha confirmado por la via de Ancona, de donde ha llegado una fragata francesa, anuncian que á consecuencia de un convenio concluido con Ibrahim-bajá habian evacuado los albaneses la plaza de Modon, y que inmediatamente *habia sido ocupada por las tropas inglesas.*" Se desea saber cuáles serán las plazas de que debe tomar posesion el cuerpo de ejército frances que se ha dado á la vela á toda prisa con el general Maison.

——Escriben de Plymouth con fecha del 18 de Agosto que hasta entonces no se habian recibido noticias del navío del almirante ruso, que se habia separado de la escuadra con motivo de la tempestad: que el resto de la escuadra aun permanecia alli reparándose de las averías que habia sufrido cerca de Sorlinges.

ESPAÑA.

Medina del Campo 26 de Agosto

El dia 29 del pasado Julio salieron SS. MM. de Valladolid con direccion á esta villa, y los doce ó catorce pueblos, unos de la vereda, y otros en mayor ó menor distancia de las dos márgenes del camino, esperaban en este desde las primeras horas de la madrugada á los Soberanos, objeto de su tierno amor. En todo el tránsito de las ocho leguas no se interrumpió la voz general de alegría y de aplauso, que resonó en los campos y en los bosques. Es muy sabido que en el largo viage de algunos cientos de leguas, ha sido en todas las provincias universal el gozo, desde que en el Setiembre del año último S. M., separándose de su amada Esposa y Real familia, salió en la mayor diligencia de su corte á llevar la paz á Cataluña. ¡Es generoso el pueblo español: sabe que su Rey merece ser amado; y lo es!

Llegaron pues SS. MM. á Medina á las nueve y tres cuartos de la mañana, y no es facil ni aun bosquejar el gozo de sus moradores. Se habia apresurado á participar de horas tan dulces todo el pais en circunferencia de algunas leguas. En palacio esperaban á los Reyes el Capitan general, el ayuntamiento de la villa, el Reverendo Obispo de Valladolid, prelado diocesano, el de Avila, el de Salamanca, el cabildo colegial y de párrocos, con otras personas distinguidas del pais; y SS. MM., despues de un muy breve descanso, admitieron con su innata bondad al besamanos al Capitan general, á la diputacion del Real Acuerdo, á los RR. Obispos, ayuntamiento, cabildo, y á otras muchas personas que concurrieron al efecto. En la tarde, despues de asistir los Reyes al solemne *Te Deum* en la colegiata, fueron al hospital general, situado extramuros, y el largo paseo desde su salida hasta el regreso al Real palacio le hicieron á pie las Personas augustas, por en medio de un inmenso pueblo que cubria las calles y las plazas (la Mayor iguala, si es que no excede, en superficie á la de Madrid). Alli y en todas partes en la no interrumpida aclamacion, se veian correr muchas lágrimas de jóvenes y de ancianos, ¡dulce y tierno desahogo del amor filial!

¿Cuándo se olvidará en Medina del Campo este dia memorable? ¡Se vió aqui á un Monarca grande sin tren, sin aparato de guardias, y sin otro acompañamiento que el de una Esposa amable: se le vió cual padre en medio de sus hijos, entregado al cariño, á la lealtad de los mismos: se vió á una Reina en los dias

Digitized by Google

de su juventud vivo ejemplar de religiosa modestia, y de todas las virtudes!.....

¡Medina del Campo, villa ilustre, cuna de Reyes, en tal dia recibes en tu suelo, en el seno de tu amor al deseado FERNANDO! En las venas de este Señor está hirviendo la sangre de la Católica ISABEL, tu compatricia. ¡Heróica ISABEL, de la que no se puede hacer recuerdo sin respeto y sin ternura! ¡REINA inmortal; estais viva en vuestro nieto FERNANDO, que heredó con la sangre vuestra piedad y vuestro solio!

Madrid 5 de Setiembre.

SS. MM. y AA. gozan en esta corte de perfecta salud, y la Serma. Princesa de la Beira sigue experimentando un notable alivio de su indisposicion.

Impreso ya el artículo sobre las convulsiones de Guatemala, inserto en la Gaceta de 26 del pasado, han llegado á nuestras manos algunos periódicos de Caracas y de Bogotá, que explican el orígen, y contienen varios documentos de aquellos desórdenes espantosos. La *Gaceta de Colombia* de 27 de Enero último publica bajo el epígrafe de *Guatemala y Méjico* un artículo de que copiaremos literalmente algunos pasages mas notables.

Hemos recibido, dice, de Guayaquil el tristísimo cuadro que sigue, y que fue presentado en 14 de Diciembre último al intendente de aquel departamento por un extrangero muy respetable. No tenemos motivos particulares que contradigan la pintura que en él se hace; y por doloroso que nos sea el haber de dar á nuestros lectores detalles, de cuya falsedad quisiéramos tener garantes, la importancia de lo que se dice, y que es lo único que haya llegado á nuestra noticia, nos impone el deber de publicarlo.

»La república de Centro-América (1) que se halla entre Colombia y Mejico, posee puertos magníficos en el mar del Norte y en el Océano Pacífico. Son muy abundantes en ella las máderas de construccion, y muy numerosos, ricos y estimados en Europa los artículos de exportacion, especialmente la cochinilla, el añil, la vainilla &c.

»El gobierno de esta república es federal, y ella está dividida en cinco Estados, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costarica, que son soberanos é independientes entre sí, y que envian al gobierno un número de diputados proporcionado á su poblacion. Para mejorar los puertos del Norte y del Sur contrajo el congreso un empréstito en Inglaterra, del cual se han entregado 2 ó 3000 pesos al P.... (que se llama....), hombre nulo y corrompido, que no ha podido dar cuenta de este dinero. De aquí se ha seguido una viva discusion entre el congreso y el presidente. La constitucion de la república, aboliendo los privilegios del clero y de la aristocracia mercantil, se ha hecho un objeto de odio para estas dos clases, que se han adquirido poderosos auxiliares en las familias españolas, que.... se han unido á.... para abolirla. A consecuencia de esto han sido reducidos á prision tanto los diputados mas ilustrados y de mas influjo, como el gefe y vicegefe del estado de Guatemala. Han ocurrido algunos asesinatos judiciales, como el del coronel Pierson y otros en Guatemala..... gran número de ciudadanos han sido proscritos ó condenados á muerte en estrados; y entre los últimos se asombrará V. de encontrar al Dr. D. Pedro Molina, enviado del congreso de Centro-América al de Panamá. Los miembros del congreso federal, los funcionarios públicos y los ciudadanos que han podido escaparse del reino del terror y de la persecucion, se han retirado á la provincia de San Salvador, cuyos habitantes se han distinguido siempre por su patriotismo. (2) Se organizó muy luego en defensa de la constitucion un ejército patriota: la falta de armas, municiones y oficiales impidió que se hiciese tan numeroso, cuanto lo prometia el patriotismo de los habitantes del Centro-América; pero supliendo á esto el valor, el ejército constitucional hizo experimentar en la batalla de Melingo una pérdida superior á la suya al ejército servil, que estaba provisto abundantemente de todo, y compuesto de 3 á 4000 hombres, por la mayor parte tropas veteranas de la federacion. Fue tal la derrota, que el ejército servil quedó disperso; y el presidente, que lo mandaba en persona (3), tuvo que irse hasta Guatemala, cuya entrada le fue impedida por la aristocracia, que ha nombrado comandante de las nuevas tropas que se esforzaba á levantar para nueva campaña. Despues de la pérdida de la batalla se publicó una ley prohibiendo bajo la pena de muerte hablar en público de los negocios políticos.

»Si no se restablece muy pronto la constitucion en esta república, en que las diferentes clases de la sociedad se hallan en estado de gran ignorancia, ha de temerse que sea devorada muy luego por la anarquía, y que Méjico se apodere de ella, con excepcion del estado de Costarica, en donde Colombia y su *inmortal* presidente cuentan gran número de partidarios."

Dijimos en la Gaceta del 26 que la ocasion del rompimiento fue un decreto del presidente para convocar un congreso extraordinario que pareció inconstitucional, dado en 10 de Octubre de 1826 (4). Véase aqui el tenor y los motivos de dicha convocatoria: »El presidente de los Estados-Unidos de la América central, considerando que el Estado de Honduras está enteramente desorganizado, sin asamblea legislativa, sin consejo representativo, sin tribunales de justicia; que en el Estado de Nicaragua el poder ejecutivo está en entera oposicion con el legislativo, y los ciudadanos, inflamados por un antiguo espíritu de discordia, se arman unos contra otros: que el ejecutivo del Estado de Guatemala ha conspirado contra el gobierno general de la república, se ha apoderado del tesoro federal, ha armado fuerzas, y ha organizado la guerra civil en ayuda de un criminal extrangero, atacando las tropas de la república, y cometiendo otros actos públicos de usurpacion y rebeldía; que el congreso federal, al fin de la sesion última, se halla incompleto en cuanto á representacion, y era dudosa la legalidad de sus procedimientos; que por esta razon se retiraron las diputaciones de Salvador y Costarica; que las otras diputaciones eran insuficientes; que el nuevo congreso regular, convocado para 1.° de Octubre, no pudo entonces, ni podrá de ahora en adelante reunirse por falta de representacion regular y de armonía; que el senado de la república no ha existido prácticamente, ni ha constado del número constitucional, privando por consiguiente al ejecutivo de su ayuda y de su consejo; que la opinion pública reclama imperiosamente remedios eficaces, los cuales no estan en las atribuciones del gobierno: en vista de todos estos males convoca por el presente decreto un congreso nacional extraordinario, que ha de estar plenamente autorizado por el pueblo para el restablecimiento del orden constitucional, y ha de reunirse en la ciudad de Cojutepeque &c. &c. (5)."

Este decreto fue el principio ostensible de la disension; y si en él se habia faltado á las formas establecidas, el gobierno particular del Salvador no parece que las observó mas en su conducta para resistirlo. Este gobierno convocó por su parte una junta (calificada de revolucionaria por el Estado de Guatemala) que se celebró en Ahuachápan, bajo el título de congreso ordinario; se insurreccionó contra el gobierno general, é invadió el Estado de Guatemala. Para formar idea del rencor que dirigia esta guerra de exterminio, basta leer el artículo siguiente de la Gaceta de Caracas de 26 de Marzo anterior:

»Tenemos á la vista (dice, copiando la *Crónica* y el *Peruviano*) los papeles públicos de Centro-América, que alcanzan hasta el mes de Diciembre del año próximo pasado. El estado de aquella república es muy lamentable, y no puede menos de arrancar lágrimas de compasion á los que desean sincera y eficazmente la libertad de los pueblos de América. La guerra civil hace progresos espantosos, y se ha apelado á las armas para que decidan en último resultado el derecho de las partes contendientes. El 29 de Octubre se dió una accion sangrienta en Malacatan entre las tropas insurgentes y las del gobierno nacional, quedando el campo de batalla por estas últimas. La insurrecion contra las autoridades nacionales tuvo principio en el Estado de Guatemala, pro-

---

(1) Nombre dado por los insurgentes á la confederacion republicana ó reunion de los Estados de Guatemala.

(2) Segun la proclama del general de la república, que extractamos en la Gaceta citada arriba, los habitantes del Salvador han sido los agresores del Estado particular de Guatemala y del gobierno general de la Union. ¿Quién entenderá el lenguage de esos patriotas, que se combaten mútuamente como enemigos de la patria, y solo convienen en destruirla?

(3) Entiéndense el presidente y el ejército de la república. Pues medrados estamos, si el ejército de la Union es *servil*; si el presidente del supremo gobierno es derrotado con aplauso; y si solo son constitucionales los que conspiran. Siempre el *liberalismo* consiste en rebelarse contra el gobierno establecido.

(4) Se imprimió equivocadamente 1825.

(5) *Gaceta de Colombia.*

Digitized by Google

movida y acaudillada por el teniente coronel Josef Pierson (1); y para que se pueda formar una idea justa del caracter de esta guerra, trascribimos á la letra algunos bandos de este caudillo."

Josef Pierson, comandante general de las armas de los cuatro departamentos del Estado de Guatemala.

»Todo grupo que pase de tres personas será dispersado á balazos por la fuerza armada. Toda persona de cualquiera clase que sea, que teniendo armas de cualquiera especie no las presente en el término de 24 horas en la comandancia general, y se le encuentren en su casa, será pasado por las armas. Toda persona que se encuentre con armas, aunque sea un *cortaplumas*, piedra ó palo, será fusilado en el momento. El que intentare seducir á los soldados, paisanos &c., será pasado por las armas.

»Quesaltenango, Octubre 19 de 1827."

El C. Pierson, teniente coronel del ejército, y comandante general de las armas del Estado libre de Guatemala.

»Por cuanto hechos positivos han acreditado que los vecinos de la villa de Salcajá hacen sufrir toda clase de insultos y vejámenes á los que transitan por dicha villa, he tenido á bien dictar: 1.° Todos los vecinos de Salcajá, que dentro del término de 24 horas no me presentaren las armas que tengan en su poder, ya sean blancas ó de fuego, será pasado por las armas á quien se le encontrare. 2.° Los alcaldes de Salcajá serán responsables si pasadas las 24 horas no se me presentan las armas. 3.° En el momento en que se me ponga queja ó reclamo contra los vecinos de Salcajá por malos tratamientos ó insultos á los que por allí transitan, pasará un piquete de tropa á incendiar el pueblo. Dado en Quesaltenango á 23 de Octubre de 1827.=Firmado=Josef Pierson.=Firmado=Josef Mariano Lorenzana, secretario."

Siguen otros decretos de proscripcion, tanto de este comandante como del gefe del Estado de Guatemala; en los cuales se pone fuera de la ley á muchos individuos que se nombran, y á los que favorezcan al gobierno del Salvador. ¿Para qué hemos de copiar mas horrores? El artículo inserto en la Gaceta de Caracas termina así:

»Los papeles públicos de aquella parte de América la pintan de una manera muy triste. La guerra civil está despedazando los Estados federados: el presidente de la federacion no es obedecido en algunos de ellos; el congreso no puede reunirse, y los gefes de ciertos Estados obran con autoridad absoluta. Es ciertamente sensible á todo corazon americano ver la discordia triunfando en la república Centro-América; y eso que allí se ha establecido un gobierno federal; el gobierno que *se dice* ser á propósito para tener paz y tranquilidad."—Ya sabemos que eso y mil cosas buenas *se dicen*; pero hemos visto lo que *se hace*.

No es mas lisonjera la pintura que se hace de la situacion de Méjico en estos periódicos; la cual, aunque se refiere á hechos antiguos, copiaremos, para manifestar el juicio que ha merecido la insurreccion en sus varias vicisitudes. »No habiendo estado yo mas allá de Guatemala (dice el autor del escrito presentado al intendente de Guayaquil que hemos extractado), las noticias que tengo de Méjico las debo á la voz pública; pero esta está firmemente sostenida por sucesos indubitables. Allí estan germinando las simientes de la desunion, de un modo que amenaza con próxima é inevitable decadencia. Por una ley reciente se ha despedido á los españoles que ocupaban puestos civiles, militares y eclesiásticos; pero dejándoles sus sueldos íntegros, como si estuviesen desempeñando los mismos puestos. Se ha aumentado esta duplicacion de gastos con el sueldo de muchos oficiales del ejército, que aunque muy beneméritos, han sido despedidos por dar colocacion á otros iniciados en ciertos misterios (2): y estas nuevas cargas son adicionales á las pensiones de 69 pesos abajo que se han acordado á cuantos sirvieron á los españoles, á Itúrbide y á los gobiernos patriotas; y son adicionales al crecido costo del presente gobierno general, y del de cada Estado. La confederacion mejicana se compone de 19 Estados, y casi en todos ellos goza cada uno de sus legisladores de 39 pesos de renta anual como los de la Union, fuera de los viáticos. La hacienda de Méjico nunca podrá hacer frente á tan crecidos gastos, y mucho menos si la inexperiencia y la corrupcion continúan teniendo en su administracion la parte que hasta aquí.... Veracruz, que es el estado mas productivo para la Union, resiste de frente el cumplimiento de órdenes del gobierno general en materias que por la constitucion tocan á este exclusivamente..... La confederacion no puede curar los males interiores de cada Estado: y estando tan discordes y desorganizadas las partes, no puede tampoco subsistir la confederacion."—¿Cómo ha de subsistir un edificio de materiales tan ruinosos, levantado sobre un volcan?

(1) El general de la confederacion dice en su proclama que las agresiones principiaron por el Estado del Salvador. La accion que aquí se cita y los bandos que siguen de Pierson, son del mes de Octubre de 1827; y segun aquel gefe la invasion de tropas del Salvador habia sucedido ya desde Marzo. Pierson se presenta aquí como el caudillo de la insurreccion, y en la nota que extractamos antes se deplora su suplicio como un asesinato judicial. Seria inútil fatigarse en conciliar tan contradictorios testimonios y calificaciones. Esa es la revolucion. Todas las ideas las adultera y confunde, y solo deja ver claramente su furor y ruinas, para escarmiento y terror de los pueblos.

(2) No son tan desconocidos estos como los eleusinos. Todos los misterios se reducen á destruir la autoridad divina y humana, y derribar á los empleados para apoderarse de los despojos.

AVISO.

El dia 2 de Octubre se hará la abertura de estudios del próximo curso literario en el Real colegio de farmacia de S. Fernando de esta corte. Conforme á las Reales ordenanzas de dicha facultad, y á posteriores soberanas resoluciones de S. M., todos los que se dediquen á ella deben hacer sus estudios en alguno de los Reales colegios, segun el método prescrito en su plan de enseñanza: en el concepto de que sin haberlo verificado puntualmente ninguno podrá ser admitido á la revalida en la expresada facultad, así como tampoco los que están dedicados á ella antes del establecimiento de los Reales colegios en el año de 1815, y residieren en cualquiera de las capitales donde se hallen establecidos no asistiesen respectivamente, como está mandado, á la explicacion diaria de sus clases. Los que hubiesen de matricularse para dicho curso literario deben presentarse en los respectivos Reales colegios en todo el corriente mes de Setiembre.

CAMBIOS DEL DIA 4.

Lóndres	37¼ papel.
Paris	15 19 idem.
Cádiz	⅜ á ½ daño.
Sevilla	1 á 1¼ idem.
Málaga	Par.
Valencia	1 idem.
Murcia	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ idem.
Zaragoza	1 idem.
Bilbao	1 idem.
Coruña	1¼ idem.
Vales consolidados	18 á ¼.
Idem no consolidados	6 á 6¼.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

Estampas grabadas á buril de cuadros pertenecientes á corporaciones particulares.

En pliego de marca imperial.

El Nacimiento del Hijo de Dios, pintado por F. Bayeu, y grabado por F. Selma, 40 rs.

La pesca del Cocodrilo, pintado por F. Boucher, y grabado por P. Moles, 40 rs.

La caza del Avestruz, pintado por F. Boucher, y grabado por Ametller, 40 rs.

Jacob bendiciendo á los hijos de Josef, pintado por F. Barbieri, y grabado por R. Esteve, 40 rs.

La Caridad Romana, pintado por B. Murillo, y grabado por T. Enguídanos, 40 rs. (*Se continuará.*)

Por providencia del Sr. Diez de Prado, teniente corregidor de esta heróica villa, se cita y emplaza á Doña Josefa Sanz y Cuevas, viuda de D. Vicente Lopez Soldado, para que en el termino de 20 dias comparezca en dicho juzgado y escribanía de número de Antoñana, á fin de hacerla saber cierta providencia; apercibida que de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

Nota. En la Gaceta de 7 del próximo pasado Agosto, artículo de España: entre las corporaciones que felicitaron á SS. MM. en Valladolid, y tuvieron el honor de besar sus Reales manos en el dia 23 de Julio, se omitió expresar el dean y cabildo de aquella santa iglesia.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 9 DE SETIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden fijando la época hasta que debe continuarse abonando á la tropa los premios mayores de nueve reales.

Al Inspector General de Caballería digo con esta fecha lo siguiente: El Rey mi señor, en cuyo soberano conocimiento he puesto la consulta que V. E. ha remitido en 5 del actual, relativa á preguntar si las clases de tropa han de continuar disfrutando los premios mayores de nueve reales, respecto á no haberse hecho el abono correspondiente á ellos por las oficinas de cuenta y razon de Aragon; se ha servido S. M. mandar: que debe abonarse á todos los premios que hayan obtenido hasta la publicacion del nuevo arreglo, como igualmente los que les correspondan por haber cumplido los plazos señalados para el goce de ellos antes de principiar á regir el nuevo arreglo. De Real orden &c. Madrid 17 de Agosto de 1828.=Zambrano.

Circular de la Direccion general de Rentas rectificando una equivocacion cometida en la Real orden de 3 de Agosto, sobre la inteligencia de la palabra efectos de otra de 1.º de Marzo de 1827.

En la circular impresa que expidió esta Direccion en 9 de Febrero de este año, trasladando una Real orden del 3 del mismo, sobre que los metales preciosos y acuñados estan comprendidos tácitamente en la palabra *efectos* que contiene la de 1.º de Marzo de 1827, se padeció la equivocacion material al insertarle de decir géneros de *lícito* comercio, en lugar de *ilícito*.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 26 de Julio.

Acaba de saber la Puerta por el Ministro de los Paises Bajos que sus esfuerzos para que volviese á esta capital Mr. Stratford Canning como Embajador de la Gran Bretaña no habian tenido efecto; y esta noticia ha frustrado las esperanzas de la Puerta. El 18 el Divan pasó á tratar de este asunto, habiendo tenido á la vista los documentos relativos á esta negociacion; por esto se prueba la importancia que se da allí á los sentimientos del Gabinete ingles. La sesion del Divan duró seis horas, habiéndose concluido á las once de la noche: inmediatamente se reunieron en comision secreta el Mufti, el Gran Visir, el Reis-effendi y otros tres individuos: el Sultan asistió á esta junta, é hizo discutir otra vez las cuestiones sometidas á la asamblea general del Divan. Estas eran, 1.ª No habiéndose conseguido convenir separadamente con una potencia sobre el tratado del 6 de Julio, ¿deberá la Puerta acceder sin restriccion á estas estipulaciones y enviar un embajador á Corfú? 2.ª ¿Deberá la Puerta humillarse á entrar en composicion con la Rusia, ó deberá probar la suerte de las armas hasta el último momento? 3.ª ¿La será mas ventajoso tratar con la Rusia que con las otras dos potencias? Las opiniones fueron muy diversas sobre la 1.ª cuestion, en términos que quedó sin resolverse, y respecto de la 2.ª fueron muy acalorados los debates; el partido pacífico insistió en enviar al cuartel general ruso dos comisionados; pero el partido contrario se opuso, y el Sultan exclamó, despues de haberse cansado de oir tan acaloradas disputas: »Córtese la brida al caballo y abandónese á sí mismo, si al fin se ha de dar el choque."

GALITZIA.

Lemberg 9 de Agosto.

Las cartas de la Volhynia contienen varios detalles sobre los numerosos refuerzos que se han enviado al ejército del feld-mariscal conde de Wittgenstein, desde que principiaron las hostilidades. Este ejército se habia disminuido notablemente, tanto por los estragos que en él habia hecho la peste, como por las pérdidas que habia experimentado en el sitio de Brailow. Los refuerzos que ha recibido ascienden á 459 hombres, los cuales se han sacado del ejército de reserva del feld-mariscal conde Sacken y de las colonias militares establecidas en el Gobierno de Nowogorod. A consecuencia de las órdenes que se han recibido en Veliki, capital de este Gobierno, se ha puesto en movimiento una division de 159 hombres, los cuales deben marchar á reunirse al ejército de reserva que se halla en la Volhynia, para dirigirse desde aquí hacia el Danubio, si las circunstancias lo exigiesen.

Se han recibido noticias de Tiflis con fecha del 5 de Julio último: segun ellas parece que se han manifestado algunas señales de insubordinacion en los regimientos de la lanwer armenia que organizó el general Sipoegin, gobernador militar de la Georgia. Corrian voces en esta ciudad que segun el parte de Erzeron el general Paskewitch iba con mas lentitud en sus adelantamientos en el territorio otomano, á causa de los excesivos calores que se experimentaban en aquel pais, y por el mal estado de los caminos, á cuyas dificultades debia añadirse la de tener que conducir todas las subsistencias.

Se asegura que se ha manifestado otra vez entre los habitantes de las poblaciones del Cáucaso síntomas de rebelion, y que al mismo tiempo se habian observado en la otra parte del Araxes, entre las tropas persas que estan allí de observacion, movimientos muy extraños, y hasta se decia que ya tenia conocimiento de ellos el general Paskewitch, y que esto era la principal causa de haber detenido este general sus operaciones; pues desde la toma de Kars no habia dado un paso para dirigirse sobre Erzeron: tambien se tenia por cierto que se habia vuelto á Erivan para observar de mas cerca la actitud de los persas, y ver si puede penetrar en el Asia menor sin exponer á una invasion sus últimas conquistas hechas en la orilla izquierda del Araxes.

ISLAS JÓNICAS.

Corfú 26 de Julio.

El 20 de este mes á las cinco de la mañana se dieron á la vela, dirigiéndose hácia las aguas de Navarino, el *Asia* y el *Conquistador*, á cuyo bordo iban los Almirantes Codrington y Mr. de Rigny, el bergantin frances el *Alcion*, las dos goletas inglesas *Hind* y *Rorer*. Por la noche partió tambien la fragata francesa la *Sirena*, y tomó el mismo rumbo. La precipitada salida de los dos almirantes ha causado aquí tanta mas sensacion, cuanto se estaban haciendo los preparativos para un banquete que iba á dar á bordo de su buque Mr. de Rigny, quien tenia convidadas á muchas personas de distincion, y entre ellas al Embajador frances conde de Guilleminot. Hoy hemos tenido noticia de que los almirantes habian llegado antes de ayer á Zante, adonde se hallaban el almirante Heiden y el conde de Capo d'Istria.

GRECIA.

Respuesta del conde Capo d'Istria al Patriarca griego de Constantinopla.

GOBIERNO DE GRECIA.

El presidente de la Grecia al santísimo Patriarca ecuménico y al santo sínodo que le asiste.

»El rescripto de vuestra suprema santidad y del santo sínodo, dirigido el mes de Febrero á los principales primados eclesiásticos y á los demas cristianos griegos habitantes de la Morea y de las islas del Archipiélago, se habia publicado ya en todos los periódicos de Europa y aun de la Grecia, cuando los santos Arzobispos y Metropolitanos de Nicea, Calcedonia, Lirisa y Janina, acompañados del gran *Protosinkelos* (vicario general), han llegado por fin á la isla de Poros, donde Nos residimos.

»Al dia siguiente de su llegada hicimos invitarlos para que

Digitized by Google

se nos presentasen, y los recibimos el 3 de Junio en presencia de los oficiales de estado mayor de marina, que por orden de las potencias aliadas se hallan apostados en nuestras costas.

»Por debil que fuese la esperanza que todavía conservábamos, no podemos ocultar á vuestra santidad nuestro sentimiento, al conocer que la mision de estos hierarcas se reducia únicamente á entregarnos en mano propia el rescripto del mes de Febrero, y á empeñarnos con la mayor energía para que dejásemos traslucir por lo menos, que la nacion griega podria someterse á las exhortaciones de vuestra suprema santidad.

»Habiendo recibido en persona vuestro rescripto os expondremos con toda franqueza las razones por que no puede conformarse con nuestros votos, ni producir los frutos que os prometeis. Mostrándonos los Arzobispos encargados de esta mision cuánto deseaban llevar una contestacion nuestra, no tenemos dificultad en dirigirla por escrito en los mismos términos que se la dimos verbalmente en nuestra conferencia de 3 de Junio.

»Persuadidos Nos profundamente de todo lo que debemos á la posicion de la grande iglesia (en Constantinopla), y en especial de la persona de vuestra suprema santidad, no creemos oportuno ni conveniente extendernos sobre el contexto de vuestro rescripto, ni examinar mas ampliamente los artículos de conciliacion, de cuya observancia esperaria vuestra santidad el orígen de un porvenir mas venturoso para los griegos, que los reparase de tan largos años de padecer, y les garantiese sobre todo el reposo y la seguridad.

»Nos limitamos solamente á llamar la atencion de vuestra suprema santidad y del santo sínodo sobre el número de garantías de que la Grecia es deudora, bajo ese respecto, á la equidad y benevolencia cristiana de SS. MM. I. y RR. el Emperador de Rusia, y los Reyes de Francia y de Inglaterra. Rogamos demas de eso á vuestra suprema santidad, que medite en su piadosa contricion los prodigios que el Dios de misericordia ha suscitado en todos tiempos, y particularmente en nuestra época, para la libertad de este pueblo. Cercado exteriormente y combatido por ejércitos formidables: descaminado en su interior por todas las ilusiones de que los zelos y la perfidia se valen para seducir la humana debilidad: trabajado por los consejos de la inexperiencia: arrastrado mil veces á los bordes del precipicio, este pueblo vive sin embargo todavía: vive y se sostiene porque Dios lo cubre con su gracia, y le da en su fidelidad á la religion cristiana la fuerza necesaria para la lucha, la constancia entre los peligros, y una firmeza inalterable en esta resolucion de arrostrar antes su exterminio, que ir nuevamente á doblar el cuello bajo el yugo que sus padres debieron sufrir, pero que no aceptaron jamas.

»La suerte de Grecia es obra de la Providencia divina; los hombres no pueden mas que someterse á los decretos de su voluntad celestial. Esta es la conviccion íntima de los griegos, mucho mas en el dia, cuando se acerca el término de sus calamidades, y el cumplimiento de sus deseos y esperanzas. Ni los mas distinguidos de ellos, ni los eclesiásticos, ni los primados, ni el pueblo á quienes vuestra santidad se dirige, piensan de otra manera, ni pueden admitir una persuasion diferente sin caer en el oprobio, sin dejar de ser hombres y de ser cristianos.

»Harto ha corrido la sangre á torrentes: demasiadas propiedades han sido arruinadas hasta en sus cimientos en los pasados 8 años de guerra y de devastacion. El pais ha sufrido en este tiempo á tal punto, que le es absolutamente imposible volver á una situacion que tornaria á sumergirlo en tan espantosos horrores. Pudiera haber sido de otra manera, si el martirio del Patriarca Gregorio no hubiese mostrado al santo sínodo, á los magnates de la nacion, á toda la Grecia finalmente, lo que debe hacer para salvarse del exterminio, que nunca ha cesado de amenazarla desde el mes de Abril de 1821 hasta 6 de Julio de 1827. La pérdida de toda esperanza fue quien puso las armas en manos de los griegos: la pérdida de otra esperanza sostiene su defensa.

»Los enemigos habian jurado su ruina; pero solo han servido sus maquinaciones para salvarla. La pluma que habia de firmar su sentencia de muerte (porque ella no queria separarse de las leyes que su situacion le imponia, y trabajaba ante Dios y los hombres para vivir libre bajo la proteccion de sus derechos); esta pluma ha recibido otro destino: y el tratado de Londres asegura y consolida mas la inviolabilidad de derechos de esta Grecia condenada á perecer.... No aclararemos mas esta circunstancia: la verdad está de manifiesto á la vista del mundo, y seria superflua cualquiera instruccion.

»Debemos en nombre de la nacion que nos ha encargado dirigir sus negocios, pedir para ella y para Nos la bendicion de vuestra suprema santidad. Nos os rogamos que vuestra santidad se persuada de que permaneceremos unidos inviolablemente á las bases fundamentales de nuestra santa creencia, y que nos tendremos por dichosos en ser admitidos, siempre que vuestra suprema santidad lo juzque conveniente, á la participacion de los bienes espirituales que como cabeza de la Iglesia debe dispensar á todos sus hijos.

»Entregamos el presente escrito en manos de los cuatro Arzobispos Metropólitanos de Nicea, Calcedonia, Larisa y Janina, y del gran Protosinkelos, repitiéndoos todo el desagrado que sentimos de que no puedan ser fructuosos los esfuerzos de estos venerables hierarcas, para el cumplimiento de los mandatos de vuestra suprema santidad.

»Poros 9 de Junio de 1828.=Firmado: *Capo d'Istria*, presidente.=*Sp. Trikupis*, secretario de Estado."

HUNGRIA.

Semlin 11 de Agosto.

Escriben de Kaminieck que varios destacamentos que se hallaban en el gobierno ruso de Perma habian recibido inopinadamente la orden de ponerse en camino para reunirse al ejército del conde de Wittgenstein.

Continuamente llegan grandes convoyes de granos para abastecer los almacenes que hay en la línea austriaca.

Todo anuncia que se preparan sucesos, que aunque eventuales, se tienen como inevitables; se habla de poner inmediatamente en movimiento el batallon de los pontoneros que sirve en los buques armados del Danubio.

Las últimas cartas que se han recibido de Belgrado anuncian que el bajá de esta ciudad habia hecho publicar la noticia de un ataque que los rusos habian dado al ejército otomano que se halla acampado delante de Schumla, que al fin lo habian perdido despues de haber experimentado una pérdida considerable. Es de notar que las noticias que nos llegan de Bucharest, publicadas bajo la influencia rusa, hablan con mucha circunspeccion de lo que ha pasado delante de Schumla.

INGLATERRA.

Lóndres 25 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87¼.

—— Las cartas de Constantinopla recibidas aquí el *19 aseguran* que se habia volado el grande almacen de pólvora titulado de *S. Estéban*, de cuyo accidente habian sido víctimas 600 turcos y 200 judíos.

—— Hasta el 6 de Julio de 1827 habian sido conducidos desde Inglaterra á Quebec en 300 buques 10,121 colonos; y desde dicho dia hasta el 6 del mismo mes de este año, solo habian sido trasportados en 339 buques 7,415; por donde se ve cuánto se disminuye la emigracion para el Canadá. (*The Sun.*)

—— El *The Standard* dice que actualmente se preparan en Plymouth cuatro naves de trasporte destinadas para la Coruña, con el objeto de tomar á su bordo las tropas portuguesas refugiadas allí.

—— El *Times* publica las circunstancias siguientes sobre lo ocurrido entre Ibrahim-bajá y los gefes de las tres escuadras aliadas:

Cuando regresó á la Morea el bergantin de guerra ingles *Rifleman* con despachos del bajá de Egipto para su hijo Ibrahim y para el almirante ingles en aquellas aguas, pasaron á Modon el 6 de Julio, aniversario del tratado de Londres, para conferenciar con Ibrahim los tres comandantes de las escuadras aliadas; á saber, el comodoro Campbell, por ausencia del almirante Codrington separado del mando, el almirante conde Heyden y el almirante de Rigny.

Los tres gefes de la escuadra estrecharon de concierto al general egipcio para que se explicase acerca de la respuesta que habia recibido de su padre, y diese á conocer si sus nuevas instrucciones facilitaban la evacuacion de la Morea. Ibrahim contestó que la autorizaban plenamente, y que solo esperaba los trasportes para embarcar sus tropas.

Dijéronle entonces los almirantes, que tenian órdenes de sus cortes para impedir la conduccion de griegos á Egipto; y que era por tanto necesario pusiese en libertad á todos los prisioneros antes de su partida. En esta condicion convino Ibrahim sin dificultad, diciendo que se embarcaria sin ningun prisionero griego. Trataron en seguida los gefes cristianos de los esclavos griegos, trasportados antes á Egipto, pidiendo en nombre de sus Gobiernos que se diese libertad á estos desgraciados; pero Ibrahim no respondió á esta demanda de una manera satisfactoria. Vendidos ya aquellos prisioneros, y diseminados por todo el Egipto, no podrian ser reunidos con facilidad. Sobre este punto se ha negado á comprometerse.—Los almirantes le manifestaron ademas sus zelos de que

Digitized by Google

so pretexto de traer los medios de trasportar las tropas, podian introducirse en la Morea víveres y municiones, con que Ibrahim pudiera sostenerse algun tiempo mas. El bajá contestó que las escuadras aliadas podian entrar con los trasportes en la bahía de Navarino, y vigilar sobre la ejecucion de las condiciones pactadas.

Un rasgo que distingue esta conferencia de las tenidas anteriormente con el general infiel, asegura nuestra confianza en la sinceridad de sus promesas. Los oficiales de su estado mayor han presenciado este convenio, á los cuales no habia permitido Ibrahim asistir á las demas pláticas. Seis de estos oficiales (entre ellos el coronel frances Selve) se hallaron presentes, y confirmaron individualmente las promesas del astuto egipcio. No solo declararon estos que aprobaban las condiciones pactadas, sino añadieron que en el caso de que no cumpliese sus promesas el bajá, no podia contar mas con ellos; que se tenian por muy dichosos en retirarse de donde no podian adquirir gloria ni ventaja alguna, y que nada sentirian tanto como la detencion en un pais devastado, en que estaban á punto de morir de hambre. Tomadas algunas disposiciones para la evacuacion de la Morea y la entrega de los griegos prisioneros, se terminó la conferencia sin decidir nada sobre las plazas ocupadas por turcos que no pertenecen al ejército de Ibrahim. Si se puede fiar en la palabra de este bárbaro fraudulento, dada solemnemente de acuerdo con sus primeros oficiales, debe por tanto mirarse ya como ejecutada la evacuacion de la Morea. Esto ha sido efecto únicamente del temor de una expedicion francesa, aun antes de que un solo soldado de ella se haya embarcado.

¿Y partirá en estas circunstancias la expedicion? ¿De qué serviria en un pais, donde ya no encontrará enemigos?—Partirá sin la menor duda (1); y la conferencia de que hemos hablado, no causara mudanza alguna en la determinacion del Gobierno frances. El primer deber de la expedicion será purgar de infieles el Peloponeso. El entusiasmo de las tropas y la política del Gobierno las conducirán con rapidez mas allá del istmo de Corinto, para lanzar de todo el territorio griego las hordas de la Puerta. Aténas hará otra vez parte de la tierra clásica: la Livadia será comprendida en ella; y todo el pais al sur de una línea tirada desde Larta hasta el mediodía de la bahía de Volo, será declarada independiente del despotismo musulman.

Se permitirá, como los periódicos franceses han anunciado, tomar parte en la expedicion á jóvenes ingleses distinguidos, en calidad de voluntarios, para manifestar la unanimidad con que proceden ambos Gobiernos. No solo se emplearán buques ingleses para trasportar una parte de las tropas francesas, sino se destinarán á este servicio bajeles de guerra de la Gran-Bretaña. La expedicion podrá usar de los depósitos de municiones establecidos en las islas Jónicas.

Tomando parte con tanto calor en la guerra de Turquía, debiéramos haber aprendido á no dar el nombre de *acontecimientos siniestros* á nuestras victorias: política que ha conducido los cosacos á las faldas del Hemo, y que dentro de pocos meses hará enarbolar sobre el Acrópolis de Atenas el *pabellon blanco* en lugar de la media luna.

FRANCIA.

París 28 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 107 fr. 40. c. Acciones del banco 1865 fr. Empréstito Real de España 744.

——El capitan del bergantin *Catherina and Hannah* que llegó á Sunderland el 17 de Julio, ha referido los horrorosos pormenores de un acontecimiento que recuerda el funesto naufragio de la *Lidia*, del modo siguiente. El 4 de Mayo encontró este bergantin en la latitud septentrional de 45 grados y 11 minutos, y á la longitud oriental de 56 grados (es decir á 40 leguas al Oeste, del puntal del banco de Terranova) un bote ó lancha perteneciente al navío *Soberbio*, que naufragó el 21 de Abril, despues de un abordage.

A consecuencia de las averías ocasionadas por este accidente trabajó su tripulacion sin descansar un momento, segun las noticias que despues se han tenido, en mover las bombas por dos dias y una noche, á cuyo tiempo se divisó á lo lejos una goleta. Inmediatamente se metió el capitan del *Soberbio* en un bote para marchar á pedir socorro al buque que se habia visto. En el interin, no pudiendo agotarse el agua por los esfuerzos de los que trabajaban, amedrentados siete marineros al verla penetrar por todas partes, se echaron al mar en un botecillo que amarraron al navío; pero á poco rato se hizo tan rápido el movimiento del *Soberbio*, que se vieron precisados á cortar el cable por no verse expuestos á naufragar; por lo cual, perdida de vista á esta sazon la goleta, quedaron en medio de las olas sin otras esperanzas que las que fundaron en la divina Providencia, en cuyas manos se abandonaron. Sin provisiones, sin agua, mástiles ni velas, fueron estos desgraciados, por espacio de 12 dias, el juguete de las ondas, á pesar de los esfuerzos que hicieron con dos grandes remos que les quedaron para dirigirse hácia donde mejor les pareció. Al cabo de este tiempo quiso la divina Providencia que fuesen encontrados por el *Catherina and Hannah*: ¡pero en qué situacion! Unicamente dos habian sobrevivido á sus camaradas. Veinte y cuatro horas despues que se separaron del navío, dos fueron víctimas del cansancio y de la desesperacion, y parte de sus cadáveres sirvieron de alimento para sostener la miserable existencia de los que tuvieron la desgracia de sobrevivirles: tres de estos infelices no tardaron en sucumbir, y los dos restantes que vivian aun, ya se habian abierto mútuamente sus venas para beberse su sangre, y sostener asi, acaso solo por algunas horas mas, la vida que el frio les disputaba ya del modo mas cruel.

El capitan *Lundsen* recogió con todo el interes que la humanidad inspira las dos últimas víctimas de aquel naufragio; pero el uno espiró á pocos instantes, y el otro estaba tan helado que juzgo sea al fin preciso cortarle ambas piernas, operacion á la cual se duda pueda resistir. Atribuye este hombre la conservacion de su vida al uso que hacia del tabaco, de que se habia provisto con abundancia cuando se metió con sus compañeros en la lancha. Quedaron á bordo del *Soberbio* ocho hombres de la tripulacion, y el que continuó haciendo de capitan; cuando la lanchuela se separó del navío estaba el carpintero trabajando para que los demas marineros pudiesen echar la chalupa al mar. Se tienen esperanzas de que el capitan Kean alcanzaria á la goleta, y que acaso se llegará á tener noticia sobre la suerte de los últimos marineros que habian quedado á bordo del *Soberbio*.

——Escriben de Trieste con fecha del 13 de Agosto que aun no se habian recibido alli nuevos detalles sobre la ocupacion de las plazas de Coron y de Modon por las tropas inglesas.

——Se han recibido por extraordinario noticias de Bucharest con fecha del 4 de Agosto, las cuales anuncian que se esperaban alli grandes acontecimientos; que las noticias del cuartel general del grande ejército ruso, acampado á la vista de Schumla, alcanzan hasta el 27 de Julio; pero nada de particular contienen: parece que antes de darse un ataque general á esta formidable posicion, se espera la reunion del ejército del general Roth; porque las fuerzas turcas reunidas en Schumla son mas considerables de lo que se habia creido hasta ahora. Se espera alli de un momento á otro al Gran Duque Miguel, que se hallaba delante de Silistria.

ESPAÑA.

Madrid 8 de Setiembre.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

VARIEDADES ESTADISTICAS DEL REINO.

Precios de frutos en la mitad primera de Agosto.

Alava.—*Vitoria.* Trigo, fanega 28 á 34: maiz 26: cebada 14: avena 13: vino, cántara 22.

Aragon.—*Alcañiz.* Aceite, arroba 40 á 44. Lo demas como el mes de Julio.

Borja. Cebada, fanega aragonesa, 5 á 6: trigo y vino sin mudanza: aceite, arroba 42 á 44.

Daroca. Trigo 26 á 28: centeno 18: cebada 12: vino, cántaro 4½: aceite, arroba 44.

Huesca. Aceite 40. Todo lo demas sin variacion.

Jaca. Trigo 11: vino 7: aceite 40.

Teruel. Aceite 38. Los demas sin alteracion.

Zaragoza. Trigo 12½ á 14: cebada 7 á 7½: aceite 48.

La cosecha de esta provincia ha sido mediana en regadío, mala en secano. La de aceite da poca esperanza en general por la falta de lluvias.

Búrgos Provincia de).—*Búrgos.* Trigo, fanega 10 á 13: cebada 10 á 11: avena 8 á 9: vino comun, arroba 18: aceite 40.

Ha sido abundante la cosecha.

Nájera. Trigo 26: cebada 10: vino, cántara 7: aceite 48.

Sto. Domingo. Trigo 24 á 25: cebada 12 á 14: vino 7 á 8: aceite 60.

Los campos afligidos por la sequía y excesivo calor ofrecen pocas esperanzas; prometen escasa cosecha de vino, y de aceite con especialidad.

(1) Véase la Gaceta del 2 del corriente, artículo de Paris.

Digitized by Google

CÁDIZ.—*Algeciras.* Trigo, segun calidad, fanega 28 á 36: maiz 50: cebada 23 á 24.

Jerez. Trigo 25 á 30: maiz 30 á 32: cebada 21 á 22: vino de un año, bota de 30 arrobas 66 á 72 pesos, de dos años 86 á 94; de tres 108 á 116.

Puerto de Sta. María. Trigo 29 á 36: cebada 19 á 20: vino sin mudanza.

CATALUÑA.—*Barcelona.* Trigo, cuartera 56 á 60: maiz 38 á 40: cebada 28: vino sin alteracion: aceite, carga 380.

Lérida. Trigo y avena sin variacion: maiz, cuartera 28 á 30: cebada 22 á 26: vino, cántara 14 á 18: aceite, arroba 26 á 30.

Reus. Trigo, fanega 40: cebada 22: vino arroba, 20: aceite 28 á 30.

Tarragona. Trigo, cuartera 50: centeno 40: maiz 32: cebada 28: vino, carga 76: aceite, arroba 52.

Algo ha llovido, y se necesita mas para asegurar las cosechas pendientes. Sube el aceite, de que se teme escasez.

Tortosa. Trigo, cuartera 56: maiz 34: centeno y cebada sin novedad: vino, carga 72: aceite, arroba 44.

CORDOBA.—*Baena.* Trigo, fanega 23: cebada 10: vino y aceite, arroba 24.

Cabra. Trigo 20 á 24: cebada y vino sin alteracion: aceite 20.

Lucena. Trigo 20: cebada 12: vino 12: aceite 21.

Montilla. Trigo 18: cebada 10: vino 14: aceite 17.

EXTREMADURA.—*Alcántara.* Trigo, fanega 20 á 24: centeno 10: cebada 17: vino, arroba 26: aceite 40.

Cáceres. Trigo 17 á 20: centeno 12: cebada 12 á 14: vino 24: aceite 38.

Serena. Trigo 11 á 12: cebada 6: vino 16: aceite 30.

Trujillo. Trigo 12 á 14: centeno 8: cebada 8 á 9: vino 20 á 24: aceite 35 á 40.

GALICIA.—*Coruña.* Trigo, fanega 48: centeno 32: maiz 60: cebada 36: vino, arroba 19 á 22.

Ferrol. Trigo 48 á 50: centeno 38 á 40: maiz 58 á 60: cebada nueva 38 á 40; vieja 46 á 48: vino del pais 18 á 19.

Ha sido regular la cosecha de granos, aunque deteriorada por las muchas lluvias de Julio: la de maiz se presenta bien.

Orense. Trigo y maiz 50: centeno 27½: vino, carga 120.

Pontevedra. Trigo 58: centeno 40: maiz 62: vino, carga 118.

Ribadeo. Trigo 44: centeno 30: maiz y vino sin variedad: aceite 48.

Vigo. Trigo 60: centeno 40: maiz 64: vino 10.

Las grandes lluvias y vientos de las tres primeras semanas de Julio hicieron daño á los sembrados, y derribaron los maices en esta provincia.

JAEN.—*Andújar.* Trigo, fanega 17: cebada 12: vino, arroba 18: aceite 24.

Baeza. Trigo 24: cebada 10: vino 13: aceite 25.

Jaen. Aceite 26: los demas artículos como en Andújar.

Ubeda. Trigo 24: cebada 8 á 9: vino 12: aceite 14. (*Se concluirá.*)

AVISOS.

Consiguiente á lo prevenido en Real orden de 14 de Julio último, se saca á pública subasta la construccion de cierto número de fornituras, cajas de guerra y otros artículos, para equipo del Real cuerpo de Zapadores, de cuyo pormenor se instruirá á los licitadores, como tambien del pliego de condiciones, bajo las que se ha de verificar dicha subasta, en la escribanía del número de Raya; y para su remate está señalado el dia 11 del corriente mes á las 12 en la Intendencia general del ejército.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

En medio pliego de marca imperial.

La visita de nuestra Señora á su prima Sta. Isabel, pintado por R. de Urbino, y grabado por E. Boix, 20 rs.

La Vírgen del Pez, pintado por R. de Urbino, y grabado por F. Selma, 40 rs.

Sacra Familia, llamada la Perla, pintado por R. Urbino, y grabado por F. Selma, 40 rs.

La Plegaria al Amor, pintado por J. Greuze, y grabado por P. Moles, 16 rs.

El Amor maligno, pintado por A. Cariaci, y grabado por Esteve, 16 rs.

Doce vistas del exterior é interior del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial dibujadas por D. Josef Gomez de Navia, y grabadas por D. T. Lopez Enguídanos y D. M. Alegre, cada una 10 reales. (*Se continuará.*)

Los suscriptores á la coleccion litográfica de cuadros del REY nuestro Señor acudirán á recoger el 14 cuaderno, y adelantar el importe del 15 en dicho establecimiento, calle de Alcalá, Real almacen de cristales.

——*Cartas de Sta. Juana Francisca Fremiot*, baronesa de Chantal, fundadora del orden de la Visitacion de Sta. María, instituto de S. Francisco de Sales: traducidas del frances al castellano. Dos tomos en 4.° Se venden en las librerías de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima, y de Cuesta, frente á las gradas de S. Felipe el Real, á 32 rs. en pasta y á 22 en rústica.

——*Segunda fantasía con variaciones* para guitarra sobre la cavatina *oh matutini albori*, de la ópera la *Donna del lago*. *Tercera fantasía* para guitarra sobre un tema del *Tancredo* de Rossini, á 4 rs. cada una, y la coleccion reunida á 10. Contradanzas escocesas á 2 rs. para piano y guitarra. Valses de Roldan para guitarra á 5. Se hallarán en el almacen de música de Hermoso, frente á las Covachuelas, con los números del método de flauta de una y tres llaves.

——*Estampa nueva de S. Fernando Rey de España*, copiada del célebre cuadro pintado por D. Bartolomé Murillo, y grabada en cuartilla de marca mayor por D. Luis Noseret, á 3 rs. cada una. Se hallará con una grande coleccion de santos y santas, de este y otros distintos tamaños, en el almacen de estampas de la calle angosta de Majaderitos, frente á la confitería; se advierte, que tomando por mayor hasta 50 ejemplares, se rebajará un 15 por 100, y proporcionalmente se hará la gracia segun sea la cantidad.

—En el Real colegio de humanidades de Granada se necesita una persona que posea y pueda enseñar las gramáticas latina y griega en toda su extension. Su cargo será instruir en ambas á los alumnos que se presenten en la forma, dias, y horas que previene el reglamento general de los colegios de humanidades, manifestando sus progresos en exámenes públicos al fin de cada trimestre. El que aspire á esta cátedra dirigirá su solicitud al presbitero D. Josef Ambrosio Contreras, director empresario de dicho Real colegio, con quien convendrá el premio y términos de su contrata, y ejecutado le propondrá á la inspeccion general de Instruccion pública, conforme á lo prevenido en la Real orden de ereccion del colegio, para que si lo tiene á bien lo haga á S. M., y recaiga la Real aprobacion. Si no reuniese el aspirante la circunstancia de estar autorizado para enseñar latinidad con el competente Real título, el dicho director se ofrece á habilitarle de este preciso requisito en los términos que pactare, luego que haya hecho constar su identidad por medio del examen prevenido por la ley. En las solicitudes deberán expresar el estado, la edad y circunstancias personales de los aspirantes.

——Se halla vacante el magisterio de latinidad de la villa de Belchite, en el reino de Aragon, cuya dotacion fija es de 39 rs. vn. cobrados por el ayuntamiento, y ademas una peseta mensual con que contribuyen los estudiantes de la villa, y 6 rs. por los forasteros. Los pretendientes podrán dirigir sus solicitudes francas de porte hasta el 30 del corriente mes de Setiembre por medio del alcalde mayor de dicha villa; en inteligencia, que para ser agraciado ha de acreditarse la buena conducta moral y política, y los demas requisitos que prescribe el último reglamento aprobado por S. M.

——Se halla vacante la plaza de médico de la ciudad de Coria, dotada con 300 ducados anuales contra sus propios, pagaderos en tres tercios iguales, con libertad á los ajustes ó igualas que con los particulares pueda hacerse; los profesores á quienes les acomode dirigirán en todo este mes sus solicitudes á la secretaría de ayuntamiento de dicha ciudad.

——Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Huelves, provincia de Cuenca, partido de Huete, tres leguas distante de esta ciudad, una de Velez y dos de Tarancon; y debe proveerse en todo el presente mes: se dan 90 fanegas de trigo, casa de balde y exento de toda carga concejil, y los que se afeiten en su casa pagarán por separado media fanega de candeal. Al que acomode dicho partido dirigirá la solicitud á su Real ayuntamiento, franca de porte.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 11 DE SETIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden concediendo al Real Consulado de Madrid la facultad para imprimir y circular de su cuenta la Guia mercantil de España.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por el Presidente de la Junta de Comercio del Real Consulado de Madrid en 10 de Julio último, se ha servido conceder al mismo Real Consulado la facultad de imprimir y publicar de su cuenta la Guia mercantil de España, que se dividirá en dos partes. La primera contendrá: 1.° Los Aranceles generales de entrada y salida, con expresion de las modificaciones que hayan tenido, ó en lo sucesivo tuvieren. 2.° Los Tribunales mercantiles del Reino de primera y segunda instancia, ó sean Consulados y Juzgados de Alzadas. 3.° Las Autoridades de Real Hacienda en las Provincias; á saber: los Intendentes y Subdelegados de Rentas, con los demas individuos que componen los Juzgados de Subdelegacion, asi en las Capitales como en los Partidos: Gefes y Vistas de todas las Aduanas, inclusa la de Madrid; y los Tesoreros de Rentas de todas las Provincias. 4.° Los Comerciantes principales de las respectivas plazas de comercio. 5.° Los Corredores de número de las mismas; y 6.° Una noticia de las fábricas establecidas en cada Pueblo. La segunda parte la formarán: 1.° Algunas noticias puramente mercantiles, ya sean relativas al comercio terrestre ó marítimo, ó á los progresos de la industria fabril. 2.° Noticias sobre la exposicion de los productos de la industria española. 3.° Nociones sobre cambios y monedas nacionales y extrangeras, y tambien sobre pesos y medidas; y 4.° Noticias sobre Vales Reales, sus creaciones y renovaciones, con algunos otros artículos que por su novedad ó interes se crean convenientes y propios de una Guia de Comercio. Madrid 18 de Agosto de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Real orden autorizando á los Capitanes generales de Provincia, para que mientras duren las clases de ilimitados é indefinidos del Ejército, puedan concederles las licencias y en los casos que expresa.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un oficio que en 23 de Febrero último me pasó el Capitan general de esta Provincia, consultando si el Capitan de caballería con licencia indefinida en Villarubia de Santiago D. Francisco Salinas, debe pedir relief, respecto á que habiéndole concedido tres meses de licencia para pasar á Ocaña, que lo es igualmente del distrito de su mando, con el objeto de curarse de sus dolencias, los oficios de cuenta y razon se niegan al abono de sus sueldos en razon á que por ordenanza no tienen facultades los Capitanes generales para conceder licencia sino por un mes; y S. M. observando que si bien el artículo 1.°, título 30, tratado 2.° de las ordenanzas únicamente faculta á los Capitanes generales para que puedan conceder un mes de licencia á los Oficiales que la soliciten por conducto de sus gefes dentro de la Provincia de su mando, con cuya restriccion se les confirmó dicha facultad por Real orden de 12 de Agosto de 1817; sin embargo como ni las mencionadas disposiciones, ni la Real orden de 12 de Julio de 1819 pudieron prever el caso de los Oficiales ilimitados é indefinidos, se ha servido resolver, conformándose con el parecer de su Consejo Supremo de la Guerra, que sin necesidad de relief se abonen al referido Salinas los sueldos del tiempo de la licencia y sucesivos, autorizando al propio tiempo á los Capitanes generales para que mientras duren las citadas clases de ilimitados é indefinidos ú otras en igual forma, aunque bajo distinta denominacion, y en obsequio del mas prontoalivio de sus necesidades, puedan conceder esta clase de permisos; pero circunscribiéndose precisamente á lo que exijan meramente las necesidades de sus subordinados. De Real orden &c. Madrid 20 de Agosto de 1828.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 12 de Agosto.

Por un ukase dado en el campo de Bazardjik el 15 de Julio, y dirigido al senado, se ha dignado S. M. el Emperador nombrar consejeros privados al príncipe Gregorio Gagarine, enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. cerca de la corte de Roma, y al conde Leon Potocki su Ministro en Portugal.

GALITZIA.

Lemberg 17 de Agosto.

Los partes que se han recibido en el cuartel general de las tropas austriacas acantonadas en esta provincia anuncian que el correo expedido por el feld-mariscal conde de Wittgenstein habia llegado al cuartel general establecido en Lublin con pliegos de mucha importancia para el generalísimo gran duque Constantino. Que inmediatamente se extendió por esta ciudad de que iba á tener una revista el ejército polaco, y en seguida se pondria en camino para el Danubio una gran division, compuesta de infantería, caballería y artillería, añadiéndose que estas tropas irian á su destino á marchas forzadas.

AUSTRIA.

Viena 8 de Agosto.

Abdurahman-bajá, gobernador de Bosnia (Bosna-Valesi), habia recibido en 19 de Junio un firman de la Sublime Puerta, en el cual comunicándole su manifiesto de guerra, le ordenaba que para observar á los servios que se avanzaban contra Widdin, hiciese marchar sobre las riberas del Drin 40ª bosnios, de los cuales debian primero tomar los nuevos uniformes, remitidos con este objeto, los que formaban las tropas organizadas recientemente. El bajá anunció que este firman se leeria el dia siguiente en la gran mezquita de Serajewo (Bosna-Serai), y que los coroneles y otros oficiales de las nuevas tropas debian asistir al acto con diputaciones de sus cuerpos. Pero los oficiales manifestaron al bajá su deseo de que la lectura se hiciese por un molah en el campo cerca de Serajewo, para que las palabras del Sultan fuesen oidas por toda la tropa: pidiéronle ademas, y él se lo prometió, asistir á la ceremonia personalmente.

Parece no obstante que Abdurahman habia concebido algunas sospechas, y quedándose en Serajewo, envió en lugar suyo al campo, que dista cerca de una legua, á un bimbaschi, que salió con salvas de artillería, y se presentó en el campo con gran pompa, rodeado de la guardia del bajá: asi la mayor parte de las tropas le tuvo por Abdurahman, á quien no conocian de persona. Apenas el molah hubo concluido su lectura, rompieron los soldados en imprecaciones contra el Sultan y contra el bajá, dándole el nombre de traidor; y disparando de varios lados los fusiles contra el bimbaschi y el molah, los dejaron muertos en el campo, y destrozaron y quemaron los nuevos uniformes que se les conducian. La guardia del bajá hizo fuego sobre ellos; pero tuvo que ceder á la fuerza, dejando 60 muertos en el campo. Tras ellos marcharon las tropas rebeldes á Serajewo, para obligar á las del bajá, que creian muerto, á desalojar y entregarles el castillo. Pero Abdurhman, advertido de los acontecimientos del campo, mandó cerrar la puerta del castillo de Tuslaham, á lo que durante el dia se siguió un fuego de artillería y fusilería por ambas partes, que causó de una y otra parte centenares de muertos.

A los cinco dias de estos encuentros se entablaron negociaciones entre el bajá y los rebeldes, por las cuales se permitió á aquel salir libremente con las tropas de su casa, bajo condicion de fijar su residencia en Trawnick, como sus antecesores, y de gobernar la Bosnia segun las costumbres antiguas. Consintió el bajá, y salió en

Digitized by Google

el mismo dia 24 de Junio con su guardia y su haren para Trawnick. El kiaja de Bosna-Valessi habia marchado cuatro dias antes del tumulto con una vanguardia de 4 á 59 hombres de Serajewo pira Zwornik, donde se reunió á Mahamud-bajá, que tenia igual número de tropas, y estaba destinado á mandar la vanguardia. Con noticia de los sucesos de Serajewo volvió el kiaja con sus tropas á Trawnick; pero Mahamud conservó su puesto sobre el Dria, entre Wischegrad y Zwornik.

Las tropas de refuerzo enviadas de Bosnia la primavera pasada, á las fortalezas servias de Belgrado, Schabatz, Uschitza y Solok, las han abandonado con esta noticia para volverse á sus hogares. Cuando llegaron al Dria, que separa á Servia de Bosnia, les impidió el paso la division de Mahamud, intimándoles que se retirasen á sus fortalezas; mas no habiendo cedido por eso, una parte de ellas encontró ocasion de atravesar el rio de noche, y de atacar un puesto de Mahamud, apoderándose de algunas piezas de artillería. Esta operacion promovió por la mañana un vivo fuego de ambos partidos, que costó la vida á muchos soldados de entrambos. Mahamud logró sin embargo arrojar los rebeldes al otro lado del rio, donde se hallaban todavia á la salida del último correo.

Segun noticias mas recientes de 21 de Julio de las fronteras de Bosnia, Abdurrahman-bajá habia llegado con cerca de 19 hombres y 12 cañones á Tusla, situada entre Trawnick y Zwornik, cerca de este último punto. La Servia permanecia tranquila á esta fecha. (*Observador austriaco.*)

INGLATERRA.

Lóndres 28 de Agosto.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87¼.

Se lee en el *Globe* lo que sigue:

»Las fuerzas de los rusos producirán probablemente buenos resultados, pues que con ellas podrá muy bien destruir los zelos que existen entre este pais y sus vecinos mas próximos. La Inglaterra no puede verse en peligro, á vista de la potencia que se levanta en la parte oriental de Europa, sino cuando los demas Estados de esta fueren amenazados. Si las potencias de la Europa se ven en la necesidad de reunirse contra la Rusia, nosotros no deberemos unirnos hoy á ellas, sino en el caso en que la justicia y su posicion lo exigiese. Hasta que se forme semejante alianza permanecerá probablemente la Inglaterra en su política actual de mirar los negocios del continente, no solo con indiferencia, sino con calma.

——En un discurso que ha pronunciado últimamente en Cork Mr. O-Connell, ha hecho la siguiente pregunta. ¿En dónde podrá encontrar ahora aliados la Inglaterra? ¿Será entre los rusos; entre los jacobinos de Francia, que llenos de odio contra el trono, se estan preparando para derramar otra vez por toda la Europa la lava revolucionaria, y destruir en todas partes la libertad religiosa y civil; ó en España, donde los anarquistas estan en un estado de agitacion continua? No: en Irlanda es donde la Inglaterra debe hallar aliados: en este pais es donde encontrará la verdadera Santa Alianza. Nosotros la ofrecemos nuestra joven sangre, y nuestra mas pura fidelidad.

——El *Morning-Herald* dice que, segun se asegura Mr. Peel ha hecho saber á los electores de Oxford que el Gabinete habia considerado que era necesario hacer algunas concesiones á los católicos. Mr. Peel, añade, creia que debia consentir en la medida propuesta, y que de consiguiente estaba dispuesto á despedirse de la diputacion de la universidad de Oxford, si los electores lo juzgaban conveniente. Se dice que los sugetos á quienes se habia dirigido Mr. Peel le han contestado que tenian toda su confianza en las medidas que determina proponer el duque de Wellington.

——Uno de nuestros corresponsales nos dice que el navío el *Gloucester*, de 74 cañones, habia recibido la orden de prepararse para salir lo mas pronto posible. Se decia que iba destinado para el Báltico; pero lo que hay de cierto es que se da mucha importancia á su salida. Se tratará hacer retirar á nuestro embajador en Rusia? esto no puede ser, porque el lord Heytesbury se halla en el cuartel general del Emperador Nicolas. ¿A qué irá pues este navío al Norte? Querrá nuestro gobierno empeñar á la Dinamarca y á la Suecia hagan causa comun con nosotros, por medio de una demostracion en el Norte, á fin de detener al Emperador Nicolás en su marcha sobre Constantinopla? (*Sun.*)

FRANCIA.

Paris 30 de Agosto.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 108 fr. Acciones del banco 1865. Empréstito Real de España 74¾.

——Parece que se ha designado para punto de reunion de los buques de la expedicion de la Morea la islas de la Sapienza, en caso de dispersarse por cualquiera causa. (*Diario de los Debates.*)

——El conde Potouski, embajador de Rusia en la corte de Portugal, y de quien se anunció la estancia en Viena, ha llegado el 25 de este á esta capital como correo extraordinario. Conducia pliegos procedentes de Viena; y se supone que tambien traia noticias recientes del ejército ruso que se halla al frente de Schumla. (*Cotidiana.*)

——El 26 del corriente ha salido para Ancona un correo de gabinete frances con pliegos para el conde Guilleminot. (*Idem.*)

——La primera division de la expedicion para la Morea ha partido con un tiempo hermoso, y con una pequeña entrada de viento oeste que debe favorecer mucho la navegacion. La distancia desde Tolon á la parte de Morea, donde estan situados Modon y Navarino, es de 350 leguas. Los barcos mercantes, cuando los vientos son favorables, hacen ordinariamente esta travesía en diez ó doce dias. Es cuasi probable que antes del 15 del mes próximo se reciba la noticia de la llegada de la division que ha dado á la vela el 17 de Agosto. Se redobla la actividad en los preparativos para la salida de la segunda division. El camino de tráfico desde Aix á Tolon, escriben de Marsella con fecha del 18, está lleno de tropas de todas armas; la composicion de los puentes y de los artilleros continúa, lo mismo que los acopios de bizcocho, carnes saladas y quesos &c. (*Constitucional.*)

——La comision de sabios, que debia ir á visitar el Egipto que habia recibido orden para detenerse en Marsella, tiene ya la orden de partir. En Tolon se prepara una fragata recien construida, la *Dido*, que conducirá á Mr. Pariset y los demas individuos de la comision. (*Idem.*)

Noticias de Turquía.

Pareciendo que ha llegado el momento decisivo para la campaña de este año en Turquía, reuniremos en un solo artículo algunas de las noticias del teatro de la guerra, porque presentan algun interes, y pueden servir para explicarse mutuamente, así como para conocer el estado de la opinion pública en Constantinopla.

La Gaceta de Augsburgo del 23 de Agosto contiene lo que sigue, refiriéndose á una carta particular escrita en aquella capital fecha el 26 de Julio.

»Las noticias favorables que ha comunicado Hussein-bajá del campo de Schumla, aunque muy exageradas, han sido recibidas por los musulmanes con toda confianza, y trasmitidas por el reis-effendi á los dragomanes de las diferentes legaciones, con circunstancias que él mismo ha añadido, por las cuales se infiere que los turcos se baten con denuedo, disputando el terreno á sus enemigos palmo á palmo.

»Se ha presentado en ellas como la accion mas importante la del 20 de Julio delante de Varna, en la cual perdieron los rusos 29 hombres. La de la vanguardia del ejército ruso tenida delante de Schumla el 21 ha sido tambien segun se afirma desventajosa para los rusos: ademas se añade que por el lado de Widdin y de Giurgewo han tomado los turcos la ofensiva. Se ha procurado extender todas estas noticias por todas partes con mucha prontitud, y como es notorio que los rusos se estan preparando para una accion general en Schumla, se aguardan con impaciencia nuevas noticias."

Sin embargo de todo esto, nada ha vuelto á publicar el reis-effendi, aunque recibe diariamente correos de Schumla. Hasta ahora no se han fijado los boletines oficiales en las paredes del palacio imperial, como se hacia en la guerra anterior. Las noticias favorables de que os acabo de hablar, han acelerado el armamento de la capital. Se espera que el grande ejército sabrá conservar su posicion en Schumla, y que nada hay que temer por este año en la capital.

La misma *Gaceta de Augsburgo* inserta la siguiente carta de Jassi, fecha el 4 de Agosto.

»Estábamos muy engañados acerca de las fuerzas que las partes beligerantes han puesto en campaña: el Sultan tiene mas tropas que las que le daban las mismas cartas de Constantinopla. Por esto se explica como se han paralizado ahora las operaciones del ejército ruso que estaban calculadas sobre una débil resistencia. La infantería turca, que solo se valuaba en unos 60ᴐ hombres, asciende en el dia, segun se asegura, á 200ᴐ; y la caballería, que se decia constaba de unos 10ᴐ caballos, llega á 30ᴐ. La artillería tambien parece que tiene muchas mas piezas de las que se suponia, pues solo en el campo de Schumla se cuentan 500 bocas de fuego perfectamente servidas, segun aseguran los amigos de los turcos. No debe pues extrañarse que habiendo llegado á encontrar el ejército ruso obstáculos reales, aguarde refuerzos antes de emprender

Digitized by Google

cosas mas serias. Ademas, cada dia se reanima mas el espíritu nacional de los turcos; se dice que en la segunda tentativa que emprendieron inútilmente los rusos contra Varna fueron los habitantes quienes principalmente rechazaron el ataque, é impidieron por medio del fuego bien sostenido de las baterías de la costa que verificase la escuadra un desembarco: todas las tropas rusas del interior estan ya en movimiento, y no se duda que tambien serán llamadas las de Polonia á hacer la campaña, como lo desean. Muchos oficiales ingleses que estaban á media paga, y trataban de irse al ejército ruso, han recibido pasaportes para Odesa.

ESPAÑA.

Habana 25 de Julio.

La Real sociedad patriótica verificó los exámenes de la escuela de dibujo que costea la misma, y que se halla al cargo y direccion de D. Juan Bautista Vermay, en el dia 8 del corriente, bajo la presidencia del Excmo señor gobernador y capitan general que estaba acompañado del Excmo. señor consejero honorario, intendente de ejército, superintendente general de la Real Hacienda, del señor comandante general segundo de este apostadero, de varios señores regidores del Excmo. ayuntamiento, de algunos señores empleados y miembros de la Real sociedad, y últimamente en presencia de un lucidísimo concurso compuesto de infinidad de personas de distincion y caracter, y sobre todo de una brillante concurrencia del bello sexo, que parecia escogida al intento para dar el mejor realce y lucimiento: y si á esto se agrega la hermosura y comodidad del local, asi como la simetria y orden con que estaban colocados los concurrentes, se tendrá una idea de la brillantez con que se celebró un acto que tanto recomienda la ilustracion y cultura de esta ciudad, puesto que se aprecia y estima el justo mérito de las nobles y bellas artes.

El director tenia colocados en el centro del salon multitud de cuadros que componian la coleccion de los trabajos de sus alumnos, desde sus primeros ensayos, hasta los del actual estado de aprovechamiento en que se hallan: los Excmos. señores gobernador y capitan general, é intendente de ejército, asi como muchos de los señores concurrentes, estuvieron examinando con bastante detencion las obras presentadas, é hicieron varias preguntas al director sobre el tiempo de aprendizage que tenian los discípulos, para calificar con mas acierto el mérito de sus tareas.

Seguidamente, ocupando el Excmo. señor presidente y demas señores sus respectivos asientos, el Sr. Vermay leyó un pequeño pero muy expresivo discurso, en el que por sí, y á nombre de sus alumnos, tributaba las gracias tan justamente debidas á los Excmos. señores capitan general é intendente de ejército, y á la sociedad patriótica, en señal de su reconocimiento y gratitud por la proteccion y amparo que dispensan á este estudio, y exhortando á sus discípulos al buen cumplimiento de sus deberes, como la mejor prueba que puedan dar de su agradecimiento á sus benéficos protectores. A continuacion el director, asociado de los profesores D. Hilario Zuqueli, D. Camilo Cuyá y D. Pedro de Acosta, fueron examinando muy prolijamente todos los cuadros presentados, y separando aquellos que en su concepto merecian en sus respectivas clases la preferencia, de los cuales habiéndose presentado una nota á S. E., mandó este al director que los mismos interesados le presentaran sus trabajos, y principiando por los de la sala de yeso, que es la clase principal, el joven D. Julio Herrera presentó el cuadro de una Venus acurrucada, y D. Josef Peña una cabeza de Apolo: S. E. dispuso que á Herrera por primer premio, se le diese un lapicero de oro y un atestado por la seccion de educacion, en que conste su aplicacion y aprovechamiento, y que á Peña adjudicándosele el segundo premio, se le diera un lapicero de plata y tambien su certificacion correspondiente.

Siguieron los de la segunda clase, que son los de figuras enteras, y el premio primero, tambien consistente en un lapicero de oro y certificacion, le fue consignado á D. Agustin Zárraga y Heredia que presentó una Dánae: D. Andres Erice obtuvo el segundo premio, y D. Miguel Pelaez el tercero, aquel presentó una ninfa sobre un monstruo marino, y este á la musa Urania: estos dos premios consisten en dos lapiceros de plata con sus certificaciones.

Los de la tercera clase que son los de cabezas, presentaron tambien sus cuadros: D. Francisco Javier Lopez que fue agraciado con un lapicero de oro y certificacion por haber merecido el primer premio, presentó el rostro de nuestro divino Redentor coronado de espinas: D. Ramon Perez la cabeza de Leonidas, y D. Cirlos Tarafa la de Camila, hermana de los Horacios; y se le adjudicaron á estos segun el orden en que estan colocados, el segundo y tercer premios, consistentes en lapiceros de plata con sus certificaciones.

Conforme se fueron presentando los jóvenes dichos, el Excmo. señor capitan general á cada uno en particular le iba exhortando á que llevase adelante sus aprovechamientos, dedicandose con aplicacion y constancia á su estudio, para que algun dia cogiera el fruto de sus tareas, sacando de sus talentos alguna utilidad y provecho: y dirigiendose al director lo manifestó que estaba complacido con el buen desempeño de su obligacion, y que esperaba que no desmayase nunca de tan buenos sentimientos.

El joven D. Agustin Zárraga, habiendo obtenido la venia del Excmo. señor presidente, leyó un discurso en el que, á mas de demostrar á sus compañeros la utilidad y ventajas que proporcionan al hombre en sociedad las bellas artes, les hizo ver la obligacion en que estan de continuar sus tareas con seriedad y aplicacion, asi como la gratitud á que estan obligados para con la autoridad que tanto se empeña por educar á la juventud en un ramo en que á la vez puede el hombre utilizar para sí y para sus compatriotas, siendo el ornamento de su patria.

El estado de adelantamiento y progresos en que se halla este estudio de dibujo, promete unas esperanzas muy lisonjeras, pues seguramente no se tardará mucho tiempo en que tengamos la satisfaccion de coger dulces y sazonados frutos debidos á la aplicacion y talentos de la estudiosa juventud habanera, á la eficacia y pundonor de su benemérito director, al asiduo y constante zelo del señor Intendente honorario D. Tomas Agustin Cervantes, inspector de la academia, al patriótico interes que toma la Real sociedad en sostener y fomentar establecimientos que, siendo del mayor provecho, son tambien del mas bello ornato; y últimamente al digno gefe superior de la isla, quien se valé de cuantos medios le son posibles para hacer feliz el pais que gobierna á nombre del mas justo y mas benéfico de los Soberanos, el Sr. D. Fernando VII (q. D. g.).

Madrid 10 de Setiembre.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El Rey se ha servido nombrar á D. Joaquin Zengotita para una plaza de oidor de la chancillería de Valladolid: para otras dos, tambien de oidor, de la audiencia de Sevilla á D. Rafael Gregorio Beleña y D. Francisco Saenz de Tejada: para otra de la de Galicia á D. Antonio Josef Godinez, alcalde del crimen de ella, y para esta resulta á D. Agustin de Sojo.

Asimismo se ha servido nombrar S. M. para la vara de alcalde mayor de Almería á D. Andres Torrente de Villena: para la de Cartagena á D. Dionisio Marcelino Angulo: para la de Javalquinto á D. Miguel María Melgar: para la de Torrefranca á Don Diego Murillo Rico: para la de Moron á D. Torcuato Diaz Salido: para la de Peñafiel á D. Primitivo Beltran y Mambrilla: para la de la Mota de Toro á D. Faustino Rodriguez Monroy: para la de la Puebla de Sta. María de Guadalupe á D. Andres Conde de la Peña: para la de Cullar de Baza á D. Josef Fernandez: para la de Santillana á D. Tomas Herrero Casado: para la de Sepúlveda á D. Joaquin Bahamonde, y para la del Ferrol á D. Josef Plá y Puig.

Concluyen las variedades estadísticas del Reino.

Málaga.—*Antequera.* Trigo, fanega 20 á 26: maiz 18 á 20: cebada 15 á 16.

Ha sido mediana la cosecha de granos: la aceituna se ha caido toda.

Málaga. Trigo 28 á 34: maiz 34: cebada 18 á 19: vino del año abocado de color, arroba 12 á 13: idem blanco y seco 9 á 10: aceite 23 á 24.

Ronda. Trigo 24 á 28: cebada 17 á 18: aceite 22 á 24.

Mallorca.—*Palma.* Trigo, cuartera 52 á 56: cebada 16 á 20: aceite, arroba 40 á 48.

Mancha.—*Manzanares.* Trigo, segun clase, fanega 19 á 34: centeno 13 á 15: cebada 7 á 10: vino, arroba 18 á 26: aceite 24 á 28.

La cosecha ha sido muy buena por lo general en esta provincia, excepto la de aceituna que está perdida en gran parte de ella.

Navarra.—*Estella.* Trigo, robo 13: cebada 8 á 9: vino, cántaro 5: aceite, arroba 34.

Pamplona. Trigo, idem 14 á 15: cebada 10 á 11: avena 8 á 9: maiz y vino sin variacion: aceite, arroba 50.

Puente la Reina. Trigo, idem 13: cebada 9: avena 7½: maiz y vino sin mudanza: aceite 42.

Digitized by Google

Tudela. Trigo, idem 15: cebada 5: vino, cántaro 5: aceite, arroba 42.

La larga sequedad ha agostado en toda la provincia los maices, y disminuye las esperanzas de las cosechas de vino y aceite.

SALAMANCA.—*Bejar.* Continúan los precios del mes de Julio.

Ciudad-Rodrigo. Trigo, segun clase, fanega 17 á 22: centeno y cebada, 12 á 13.

Ledesma. Trigo, segun clase, 12 á 17: centeno 10: cebada 8 á 9.

Madrigal. Trigo, 17 á 18: centeno 8 á 9: cebada y avena 7 á 8: vino nuevo, cántaro 11 á 12: añejo 22.

Es mediana la cosecha de granos: la de vino se presenta muy abundante.

Peñaranda. Trigo 14 á 16. centeno 9: cebada 8.

Salamanca. Trigo 13 á 15: centeno y cebada 10½.

SANTANDER.—*Torre la Vega.* Trigo, fanega 30 á 32: maiz 26: vino blanco, cántara 13, tinto 14: aceite arroba 35.

La cosecha es muy buena en esta provincia.

SEVILLA.—*Ecija.* Trigo, fanega 15 á 20: maiz 18 á 20: cebada 11 á 12: aceite, arroba 18 á 20.

Estepa. Cebada 14: aceite 19. Siguen los precios del trigo y del vino.

Osuna. Trigo 20 á 25: cebada 13 á 14: aceite 21 á 22.

Sevilla. Trigo 21 á 35½: maiz 30: cebada 14 á 18: aceite 24 á 26.

Utrera. Trigo 21 á 26: cebada 14 á 15: aceite 17½.

SORIA.—*Alfaro.* Trigo, fanega 27 á 28: cebada 16 á 17: vino, cántaro 7 á 8: aceite, arroba 48.

Calahorra. Trigo 27 á 28: cebada 15 á 17: vino 6 á 7: aceite 44.

Logroño. Trigo 26 á 28: cebada 13 á 14: vino 8 á 9: aceite 62.

TOLEDO.—*Talavera.* Trigo, fanega 18 á 20: centeno y cebada 9 á 11: vino y aceite sin mudanza.

VALENCIA.—*Alcira.* Trigo, fanega 44: maiz 29.

Alicante. Trigo, segun clase, cahiz de 12 barchillas, 9 á 12 pesos. Lo demas sin alteracion.

S. Felipe. Trigo, cahiz idem 158: maiz, barchilla 9. aceite, arroba 38.

Valencia. Trigo, cahiz idem 9 á 13 pesos: maiz, barchilla 9 á 10 rs.: vino, cántaro 11 á 16: aceite, arroba 42 á 52.

Vinaroz. Trigo, barchilla 12: maiz 9: vino, cántaro 7: aceite arroba 28.

VALLADOLID.—*Medina del Campo.* Trigo, fanega 20: centeno y cebada 10: vino, cántaro 12.

VIZCAYA.—*Bilbao.* Trigo, fanega 36 á 38: maiz 28 á 30: cebada 25 á 26: vino, cántara, 20 á 21: aceite, arroba 48.

La cosecha de trigo ha sido mediana por lo comun: la de maiz, legumbres y vino será muy abundante, si llueve. (*Se concluirá.*)

AVISO.

El 1.º del próximo mes de Octubre saldrá del puerto de la Coruña el buque correo, núm. 4.º, al mando de su capitan D. Josef Vicente Ibarraran, conduciendo la correspondencia pública y del Real servicio para la isla de Cuba, Puerto Rico y Canarias.

Lo que se avisa al público para su gobierno.

CAMBIOS DEL DIA 9.

Lóndres	87¼ papel.
Paris	15 19 idem.
Cádiz	¾ á ¼ daño.
Sevilla	1 á 1¼
Málaga	Par dinero.
Valencia	1 daño.
Murcia	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes	¾ á ¼ idem.
Zaragoza	1 á 1¼ idem.
Bilbao	1 idem.
Coruña	1¼ idem.
Vales consolidados	17¾ á 19 valor.
Idem no consolidados	6 á 6¼.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la Imprenta Real.

En cuartilla de marca imperial.

Ciento y ocho retratos de varones ilustres de la nacion española, dibujados y grabados por varios profesores, en 18 cuadernos de á seis retratos cada uno, que contienen los siguientes:

1.º D. Antonio Leiva. Ambrosio Morales. El P. Juan de Mariana. Fr. Lope Félix de Vega Carpio. D. Antonio Solís. Don Nicolas Antonio.

2.º El Cardenal Gil Albornoz. Gonzalo Fernandez de Córdoba. El Gran Duque de Alba. Arias Montano. D. Francisco Quevedo y Villegas. D. Juan de Ferreras.

3.º Hernan Cortés. Garcilaso de la Vega. D. Alonso de Ercilla. D. Pedro Calderon de la Barca. Miguel de Cervantes Saavedra. D. Josef Patiño.

4.º D. Antonio Agustin. D. Sancho Dávila. D. Juan de Austria. D. Alvaro de Bazan. Antonio de Nebrija. Pedro Menendez Avilés.

5.º D. Juan de Austria. Fr. Luis de Granada. Martin de Aspilcueta. Pedro Chacon. D. Bernardino de Rebolledo. D. Luis de Góngora. (*Se continuará.*)

Almanak náutico y efemérides astronómicas para el año de 1831, calculado en el Real observatorio de la ciudad de S. Fernando, con una memoria sobre el cálculo de los eclipses sujetos á paralajes: un tomo en rústica, su precio 22 rs. vn.—Carta esférica núm. 2.º, de las costas orientales de la América septentrional, que comprende desde Nueva-Yorck hasta el golfo y rio S. Lorenzo, con parte de la isla de Terranova, construida en la direccion de hidrografía, con presencia de las mejores cartas y observaciones astronómicas: su precio 22 rs. vn.—Cuaderno de once planos con varios puertos principales de los Estados-Unidos, construidos en la misma direccion: su precio 30 rs. vn.—Véndense estas tres obras con las demas de dicho establecimiento en su despacho, calle de Alcalá; en las comandancias de pilotos de Ferrol y Cartagena; en casa de los Sres. Hortal y compañía de Cádiz; en los colegios de S. Telmo de Sevilla y Málaga, y en las comandancias de marina de Bilbao, Santander y Mahon.

——Los suscriptores al tratado sobre las *flegmasías crónicas*, que se han suscrito igualmente á la contestacion dada por Broussais, sobre el tratado de la *irritacion* y de la *flemasía* del Sr. Prus, pasarán á recogerla; y los que aun no se hayan suscrito, podrán, siendo suscriptores á la obra, efectuarlo en todo el presente mes, pasado el cual solo se venderá unido con toda la obra, y con el correspondiente aumento de precio.

——Se halla vacante el magisterio de primeras letras de la villa de Benavente por imposibilidad del que le obtenia, á quien se le ha admitido la renuncia: los pretendientes dirigirán sus memoriales y muestras francos de porte al secretario de dicho ayuntamiento hasta fin del presente mes de la fecha, previniéndose que los pretendientes han de tener las calidades marcadas en el método de oposicion y exámenes de 1815, aprobado por S. M. en sus artículos 30 y 31, título 3.º; previniéndose que comunmente asisten 200 niños, y en este caso se le da un ayudante: su dotacion por sueldo fijo, y pagas que hacen mensualmente los niños, será de 400 ducados anuales y casa habitacion. Y el ayudante, si llegase caso de haberle, tendrá en los mismos términos la dotacion de 200 ducados.

——Los hijos legítimos de D. Juan Minon, coronel del regimiento de dragones, fijo de Méjico, y de Doña María Gertrudis Iznardi é Izquierdo, difunta, ó los herederos de estos, se presentarán por sí ó apoderado á D. Beltran Cárlos Beighedler y D. Juan Granados y Lopez, vecino de la villa de Rota, en el preciso y perentorio término de 10 años, contados desde el 12 de Julio de 1828 á percibir la herencia que por fallecimiento de su tio Don Francisco Iznardi é Izquierdo les pertenece en la referida villa de Rota, consistente en dos casitas; previniéndoles que cumplido que sea el plazo de los 10 años, perderán el derecho á ellas, segun disposicion del testador.

——Se cita y emplaza á D. Cárlos Bosch y Mata, para que dentro del término de 30 dias, contados desde que se publique este anuncio en la Gaceta, se presente por sí ó por procurador en el juzgado del Sr. Arizmendi, alcalde de corte, y escribanía de provincia de Albóniga, á usar de un traslado que se le ha conferido, juntamente con D. Francisco Bermejo, de la demanda puesta por el Excmo. Sr. marques de Guadalcazar, sobre reintegro de cuatro acciones del banco nacional de S. Cárlos; con apercibimiento que de no hacerlo, se sustanciarán los autos en su ausencia y rebeldía, y le parará todo perjuicio.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 13 DE SETIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando que todos los militares que obtenian destinos en el ramo de Policía, vuelvan á disfrutar los sueldos que gozaban anteriormente, desde el dia en que cesaron de percibir los de sus destinos.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de la instancia promovida por el Teniente Coronel graduado D. Josef García, capitan retirado con agregacion al Estado mayor de esta Plaza, y Subdelegado de Policía que fue del Partido de Jaca, en solicitud de volver al goce de su primitivo retiro desde el dia en que quedó de cesante en dicho ramo, á virtud de las modificaciones hechas en él por el Real Decreto de 14 de Agosto del año último; y conformándose S. M. con lo que sobre el particular le ha expuesto su Consejo Supremo de la Guerra, se ha dignado resolver, que tanto García como todos los demas que esten en su caso, vuelvan al goce de los que disfrutaban anteriormente, desde el dia en que acrediten haberles cesado el que obtenian por sus empleos de Policía.

Dios guarde &c. Madrid 19 de Agosto de 1828.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 6 de Agosto.

Al fin se ha resuelto en una sesion general que tuvo el Divan el 2 del corriente, la salida del Gran-Visir, la cual se verificará el 13. Ayer se han colgado las colas de caballo en las puertas de palacio con las ceremonias acostumbradas, y á presencia de todos los Ministros, y de un gran concurso del pueblo. Hadi-effendi, uno de los plenipotenciarios turcos que asistieron á las conferencias de Ackerman, acompaña al Gran-Visir, y desempeñará en el campo las funciones de Kiaja-bey, y las de Reis-effendi ó Ministro de Negocios extrangeros. Peutew-effendi queda en la capital, y el Gran-Visir marchará primero al campo de Andrinópolis.

La Puerta oculta cuidadosamente todas las noticias que recibe del teatro de la guerra. Se ha publicado de oficio por un *hatti-scherif* la próxima salida del Gran-Visir. La ceremonia de colocar las colas de caballos en las puertas del palacio ha sido celebrada con mucho júbilo y algazara por una multitud de pueblo que acudió á verla. Se tiene por muy cierto que el 13, dia de la partida del Gran-Visir, se sacará el estandarte del Profeta. Tambien se asegura que dentro de poco saldrá igualmente el Gran Señor; á lo menos no hay duda de que se han dado órdenes en Andrinópolis para recibir á S. A., quien parece decidido á marchar al ejército, al momento que se aproxime á esta ciudad. Se dice que va á publicarse un firman por el cual se mandará á todos los musulmanes permanezcan firmes en el puesto que se les hubiere designado. Se teme mucho pague con la vida Seleyman-bajá la entrega de la Brailoff: se le ha conducido á esta capital cargado de cadenas desde el campo de Schumla. La capital está tranquila, y continúa con mucha actividad el alistamiento de milicias. El Gobierno se dedica á formar aqui grandes almacenes de toda clase de víveres. Acaban de partir para el ejército muchos millares de soldados asiáticos.

Se han recibido noticias satisfactorias de Hussein-bajá, el cual participa que hasta el 2 del corriente habia rechazado completamente todos los ataques que los rusos habian dado contra Schumla, y que sus tropas estaban animadas del mejor espíritu. Estas noticias han redoblado la actividad de los preparativos. Acaban de marchar á Andrinópolis 109 hombres, y ahora se dice que el 9 partirá el Gran Visir para esta ciudad, y para trazar allí un campo atrincherado.

RUSIA.

Odessa 10 de Agosto.

El 8 llegó inopinadamente á esta ciudad S. M. el Emperador: este acontecimiento ha dado márgen á diversas conjeturas. Pero el verdadero motivo que ha determinado á S. M. á dejar el ejército, para venir á pasar aqui algunas semanas, fué la llegada de un enviado turco despachado de Schumla por Hussein-bajá para el Emperador: parece que este comisionado ha obtenido de S. M. el objeto de su mision, el cual se reducia á proponer un armisticio de tres semanas para que el seraskier tuviese tiempo de enviar pliegos á Constantinopla, á fin de informar al Sultan sobre la situacion de los negocios, y de invitarle á entablar, si fuese posible, negociaciones para la paz. Las esperanzas de esta se aumentan, y la notoria moderacion de nuestro Soberano se manifestará mas en un momento en que despues de casi haber superado el ejército ruso las mayores dificultades, puede hallarse en estado de dictar la paz en el centro del imperio Otomano. En el ínterin siguen marchando los refuerzos al ejército, y continuándose las obras para los ataques de las plazas fuertes, de tal modo que si el Sultan prefiere continuar la guerra, no podrá imputar las consecuencias de ella sino á sí mismo.

Idem 11. Ayer llegó á esta ciudad el lord Heyterbury. Se dice que está encargado por su corte de hacer comunicaciones importantes. Ignoramos cuánto tiempo permanecerá S. M. en esta ciudad. Sin embargo, se asegura generalmente que volverá al ejército tan pronto como lleguen al campo de Schumla los refuerzos que le esperan. Sabemos que en los primeros dias de este mes pasaron el Danubio 409 hombres de infantería de línea, sin contar los de la guardia que le habrán pasado hoy. (*Gaceta de Augsburgo.*)

AUSTRIA.

Viena 14 de Agosto.

Las últimas noticias de Bucharest, con respecto al estado sanitario, son mas apacibles. Por el último parte de la comision de sanidad se ve hacia algunos dias que no habia ocurrido ningun accidente de peste, y que los manifestados el 24 de Julio último en el pueblo de Gragavelti ninguna consecuencia habian tenido.

Las noticias de las campiñas inmediatas tambien son satisfactorias. Ha regresado ya el boyardo-agá Georgaki Floresko, que habia sido enviado en comision á los pueblos infestados de las inmediaciones del Danubio, en donde dictó providencias muy prudentes; las cuales, como era de esperar, tuvieron buenos resultados. En cada distrito se estableció un hospital, y á esta medida se debe el haberse contenido la plaga en todas partes; esperamos que muy pronto se verá extinguida del todo.

INGLATERRA.

Lóndres 30 de Agosto.

Corren voces en Plimouth que el navío del almirante ruso ha entrado en Brest.

——Una carta de Paris dice que va á volver á la Grecia el lord Cochrane, y que se aseguraba que S. S. seria empleado por el Gobierno frances.

——Escriben de Portsmouth con fecha del 24 de Agosto que se estaban haciendo con mucha actividad los preparativos para recibir al lord Stranford á bordo de la fragata la *Galatea*. Ayer llegó aqui S. S.: se asegura que va encargado de una mision especial cerca del Emperador del Brasil.

La fragata *Glasgow* ha llegado á este puerto procedente de Navarino, de donde salió el 29 de Junio. Sus oficiales refieren que está enteramente devastada la Morea, y que de dia y de no-

Digitized by Google

che se veian por todas partes las llamas que reducen á cenizas poco á poco á todo aquel desgraciado pais.

Cuando salió de allí esta fragata ya habia manifestado Ibrahim deseos de retirar sus tropas y volverse a Egipto; que habia pedido permiso á los almirantes de las escuadras para enviar pliegos á su padre, pidiendole le diese órdenes para marchar e; que fue expedido inmediatamente con estos pliegos el navío inglés *Rifleman*, y que en aquel a época ya se tenia noticias de la contestacion del bajá. La escuadra inglesa que bloquea la Morea se compone de ocho buques, inclusas dos bombarderas.

——En el consejo privado que hubo el 25 en Windsor parece que se trató de diferir la reunion del Parlamento hasta Octubre y de algunos asuntos relativos al almirantazgo.

——Se lee en el *Morning Herald* lo que sigue:

»Se han frustrado las esperanzas que habia acerca de que permaneciese en su destino el duque de Clarence, pues se sabe que S. A. R. no quiere desistir de su dimision, y que todas las negociaciones que se han seguido para empeñarle á ello han sido infructuosas."

FRANCIA.

París 1 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 108 f. 95. c. Acciones del banco 1865. Empréstito Real de España 75.

—— Ayer á las tres de la tarde han salido de esta capital S. M. y S. A. R. el Delfin para Meaux, primera parada de su viage, y en donde deben pernoctar.

Acompañan á S. M. el duque de Mouchy, capitan de guardias, el duque Cárlos de Damas, primer gentilhombre de cámara, el duque de Polignac, caballerizo mayor, el duque de Maillé, y el duque de Fitz-James, primeros ayudantes de campo; y á S. A. el Delfin acompaña el duque de Escars.

——El 31 tuvo audiencia de despedida de S. M. Mr. de Chateaubriand. Se dice que S. E. partirá del 10 al 15 del corriente para Roma.

—— El *Courier de Smirna* contiene los detalles siguientes sobre la situacion de Constantinopla.

El Sultan parece que trata de concentrar en Schumla todas sus fuerzas, adonde ya han marchado un número muy considerable de tropas. El Gran Visir se va á Andrinópolis á la cabeza de una parte de las tropas que se han levantado en masa. Se ha vuelto á leer en las mezquitas el firman para que se armen todos los musulmanes, y esten prontos á marchar á la primera señal. Ya no hay duda de que los turcos estan decididos á oponer la mas tenaz resistencia. El pueblo sigue con una ciega obediencia el impulso que le da el Gobierno, y parece resignado á sufrir cuanto le suceda. Han llegado á esta ciudad varias familias francesas que residian en Andrinópolis.

Toda la Romelia está sobre las armas: es probable que los turcos no cometerán la falta de dar á los rusos una batalla en campo raso: la guerra de *guerrillas* es la que mejor les conviene: se dice que estan resueltos á evitar otra reunion de masas considerables de tropas sobre un mismo punto, como han hecho en la posicion de Schumla. Debe cubrirse todo el pais de partidas armadas que observen al enemigo, y se dediquen á atacar, á apoderarse de los convoyes, y á interceptar todas las comunicaciones. Así fue como se destruyó en España un poderoso ejército frances; y así es como debe combatir un pueblo que no quiere sufrir el yugo de otro.

—— Una carta particular que se ha recibido confirma lo que se habia dicho acerca del bloqueo de Schumla, con referencia á otras de Viena, y contiene entre otras cosas lo que sigue:

»Ya ha llegado al Danubio la vanguardia de la guardia imperial rusa que estaba en Tultchin. Tambien se dice que una parte del ejército del general Witt pasará este rio para unirse al del general Wittgenstein. El Emperador Nicolas llegó á Schumla el 28 de Julio, en donde se sigue trabajando en las obras para circunvalar esta plaza. El Emperador ha mandado que se hagan todas las obras con mucho cuidado y celeridad para cortar lo mas pronto posible las comunicaciones de Schumla con Constantinopla, de lo que se deduce que no será sitiada aquella plaza sino bloqueada. Parece de consiguiente que el ejército ruso no atacará á Constantinopla hasta haberse apoderado de todas las plazas, y tomado todos los caminos que se dirigen á ella. En el interin observará esta la marcha de los sucesos, lo cual dará á los turcos el tiempo necesario para enviar comisarios al cuartel general ruso, y tratar con el Emperador Nicolas sobre las garantías que parece les exige éste."

——Escriben de Francfort con fecha del 26 que desde el dia antes corria la noticia de haber muerto el feld-mariscal, Príncipe Felipe de Hesse-Homburg, en su viage al cuartel general del Emperador Nicolas.

——Todas las cartas de Varsovia anuncian que las tropas polacas han recibido orden para ponerse en camino.

——Segun los últimos periódicos americanos parece que ascienden á 6 millones de pesos las pérdidas ocasionadas en Lima por el terremoto. Se habian sacado ya de entre los escombros á aquella fecha 30 personas; pero aun no se sabe con exactitud el número de las víctimas.

ESPAÑA.

Madrid 12 de Setiembre.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El 8 del corriente una comision del ayuntamiento de Andújar, compuesta de los Sres. conde del Prado, gentilhombre de Cámara de S. M. con destino á la Real servidumbre de los Sermos. Señores Infantes D. Cárlos Luis y D. Juan Cárlos, y el marques del Puente, maestrante de Granada, se presentó á felicitar á S. M. por su feliz regreso á esta corte, y tuvo el honor de ser admitida á besar su Real mano.

Concluyen las variedades estadísticas.

Noticias de las provincias.

El calor y enfermedades estacionales han menguado por la lluvia en los partidos de Barbastro y Daroca, y algunos otros pueblos de Aragon. En Teruel continúan estos efectos de la sequedad.

El 15 de Agosto á las 9½ de la noche se vió desprenderse al Oeste de Algeciras un metéoro luminoso hasta esconderse en la sierra inmediata. Su volúmen parecia á la vista como el de la luna llena; y su claridad fue tanta, que siendo oscura la noche, se iluminó la atmósfera por espacio de medio minuto, como si fuese de dia. Las gentes reunidas en el paseo de la plaza alta de la ciudad se sobresaltaron, especialmente las señoras; algunas de las cuales decian llorando, que ya era aquel el cometa de quien tan vanamente se ha anunciado que habrá de destruir la tierra *en el año* de 32. Las personas mas instruidas lograron tranquilizar los espíritus, manifestando, que aquel fenómeno era solamente una exhalacion, mayor de las que se observan con frecuencia.

La ciudad de Jerez de la Frontera ha recibido en estos años últimos mejoras considerables por el zelo y actividad de su corregidor, el coronel D. Manuel Monti. Aquel gran pueblo, situado á la márgen derecha del Guadalete, en una campiña célebre en la fabula y en la historia: rico por los preciosos frutos de su termino, el mas pingüe y dilatado de España: numeroso por una poblacion de 409 habitantes: formado en gran parte de calles espaciosas, y de bellos edificios y caserío; ha sufrido un abandono antiquísimo é incomparable en todos los ramos de policía urbana. Mucho remedió, hace 40 años, su digno corregidor D. Josef de Eguiluz, componiendo y adornando el camino y avenidas del pueblo, empedrando y losando varias calles, que eran antes albañales y despeñaderos, y construyendo un paseo y oficinas de servicio público; de cuyo zelo y empresas hace Ponz el debido elogio, y conservan grata memoria los jerezanos. Pero mucho quedó por hacer á que no alcanzó el tiempo de su administracion, ó su grande energía para vencer los obstáculos; y mucho deterioro habian sufrido sus obras en tan largo tiempo de descuido, sucedido posteriormente. El corregidor actual ha construido para el desagüe de varias calles alcantarillas subterráneas de mucha solidez y capacidad, que entre todas componen 19028 varas de longitud: ha formado 260 sumideros para recoger las aguas inmundas que corrian por las calles: ha empedrado muchas de ellas en la extension de 69527 varas cuadradas: ha formado de planta la llamada *de las armas*, de 980 varas de largo, que da entrada á la ciudad por el lado del Sur, dividiéndola por guardaruedas en tres andítos, los dos laterales para las personas, y el del centro para bestias y carruages; limpiando el pavimento, cubierto en gran parte de escombros amontonados, y nivelando la desigualdad de la superficie por la excavacion de 29480 varas cúbicas de terreno; alineándola de un lado en que se hacia una larga placeta, con un jardin unido á la casa llamada *de la justicia*, murado y con rejas que dan vista á la calle, y con su paseo de arbolado y asientos, cerrado de verjas y de bella portada, en cuyo centro se ha plantado un jardincito con intento de aclimatar en él la cochinilla. Ha reparado ademas la alameda antigua, que demora al fin de esta calle, uniendola con ella por cuatro hileras de árboles y asientos lo largo de 400 varas, y extendién-

Digitized by Google

dola 500 mas por el extremo opuesto, cuyo espacio se ha dividido en cinco calles intermediadas por una platea, y pobladas como las del otro lado, de chopos, álamos y acácias. Este nuevo trozo de alameda y la calle dicha, unidos en dos ángulos con la antigua, rodean el alcázar por los tres lados en que está descubierto, cuyas murallas y antiguos torreones se han reparado y renovado, dando un noble aspecto al paseo. Se ha reedificado el gran portal de las bellas casas consistoriales, y la cárcel destruida casi enteramente, mejorándola en seguridad, ensanche y ventilacion. Se ha restaurado por 29 varas lineales el encañado de algunas fuentes, y limpiado las minas con aumento de las aguas, que son escasas en el pueblo. La bajada desde la alameda al camino real hasta la fuente llamada de la *alcubilla*, se ha reparado tambien, fortificándola por los lados con malecones defendidos por guardaruedas, y guarneciéndola de árboles y de asientos. Otras varias obras se han ejecutado, y algunas ademas se preparan por la diligencia y conatos del corregidor; entre estas la de un magnífico cementerio de que carece la ciudad, para el cual se ha levantado el plano y se acopian los materiales. El aspecto público ha mejorado notablemente con la dacion á censo de muchos solares arruinados y terrenos inútiles, en que se han labrado lindas casas y bodegas grandiosas. Mayores creces ha recibido la limpieza del pueblo, abandonada del todo hace cuatro años. El corregidor hizo levantar los muladares permanentes de las rinconadas y callejas, donde el vecindario depositaba la basura, hasta cegar tal vez el tránsito enteramente; y ha establecido número de carros para la limpieza diaria. Es de esperar que á estas y otras medidas de comodidad y decencia añada la del alumbrado por las noches, nacido y muerto súbitamente bajo el Sr. de Eguiluz. Las escuelas de primeras letras de ambos sexos y la casa de expósitos han recibido tambien de su zelo fomento y reformas importantes. Ha instituido una junta de beneficencia para auxiliar á los jornaleros del campo en la falta de labores; y proyecta el establecimiento de un hospicio, sobre que tiene solicitudes ante el Gobierno. Ha levantado en fin un plano topográfico de la ciudad.—Sobemos lo que cuesta hacer el bien, y las contradicciones que sufre de los errores y mucho mas de las pasiones humanas; y siempre que tenemos noticia, elogiamos con placer al magistrado benemérito que se fatiga en beneficio público, con tanto mas afan, cuanto son menores en el dia los recursos de nuestra fortuna.

Hasta mitad del mes pasado continuaban en Tarragona los progresos de la escarlata. En el anterior habian fallecido de este mal 45 niños.

Sobre la villa de Peñaflor en Córdoba, se dejó ver el 1.° de Agosto á las once de la mañana una espantosa nube, de la cual sin viento ni lluvia antecedente, se desprendió con trueno horrible una columna de fuego, dirigiéndose á la casa mas cercana al Guadalquivir, que corre inmediato á la poblacion. Dividida en cuatro porciones al acercarse á dicha casa, la penetraron tres de ellas en diversos puntos y habitaciones, dejando en una ilesos á tres niños que habia, y en otra desbaratando una cruz de metal, descosiendo los botines y zapatos de becerro y afilando la punta de la navaja que tenia en el bolsillo un hombre que á la sazon dormia en aquella sala, sin hacerle mas daño que chamuscarle ligeramente las piernas. Otra porcion atraida por una de las cruces del calvario, la deshizo, y desbarató el poste de material que la sostenia. Siguióse á poco una fuerte lluvia que terminó la tempestad.

Se construye en Andujar por el zelo de su corregidor D. Rafael Ansaldo, un paseo con arbolado, fuente de riego, asientos de piedra y otros ornatos de belleza y comodidad.

Se propaga la viruela en Palma de Mallorca. No hay mas medio de alejar este azote que la vacunacion.

Los pescadores de la costa de Santander acostumbran morder la cabeza de los peces cuando los sacan del agua, para que mueran. A un desgraciado que pescaba en el pueblo de Peña-Castillo, inmediato á aquella ciudad, haciendo esta peligrosa operacion le ahogó un pez que llaman *porredana*, entrándosele á la garganta, y abriendo sus aletas, cuando tiró de la cola para extraerle.

Se han principiado á abrir los cimientos para un nuevo cementerio en el sitio llamado *Mallona* inmediato á Bilbao. Continúa la obra del hospital civil de esta villa.

Alteraciones de la poblacion de Jerez de la Frontera en los dos años últimos.

Años.	Nacimientos.			Muertes.			Matrimonios.
	Varones.	Hembras.	Totales.	Varones.	Hembras.	Totales.	
1826.	731.....	668.....	1399.	471.....	401.....	872.	196.
1827.	659.....	756.....	1415.	488.....	453.....	941.	250.

En el primero de estos años excedieron los nacidos á los muertos en 260 varones y 267 hembras, que hacen un total de 527. En el último excedieron en 171 de aquellos, y 303 de estas, ó en un total de 474.

En el primero murieron algo mas de 62 por cada ciento de los nacidos; en el último mas de 66.

Subiendo á 1001 el exceso de los nacidos en los dos años, si esta progresion continuase por espacio de 25, se aumentaria la poblacion en 129512 individuos, ó aproximadamente en $\frac{1}{8}$ mas de la que tiene en el dia. Pero en este caso, que las calamidades públicas destruyen sin sujecion á cálculo, la progresion deberia crecer, por el mayor número de matrimonios y nacimientos, y aumentar sucesivamente el exceso anual.

Suponiendo, por no tener datos ciertos, 80 vecinos á Jerez (que pasan sin duda de ese número), se celebraron 24 matrimonios por cien familias en 1826; y 31 en 1827. La proporcion de los matrimonios con el vecindario en el primer año, es muy corta indudablemente; en el segundo debe de acercarse mucho á la relacion de 1 á 121, que suelen dar los estadísticos á los matrimonios respecto del número de individuos en las grandes ciudades.—Para que no se atribuya á equivocacion lo que decimos con pleno conocimiento, entiéndase que no calculamos 5 personas por vecino, como se hace por lo comun, sino de 3½ á 4.

La Real escuela de Veterinaria establecida en esta corte, que en todas épocas ha merecido del Rey nuestro Señor la mas decidida proteccion, acaba de recibir un nuevo y patente testimonio de sus bondades, habiendo tenido la singular honra de que la visitase en la mañana del 5 del corriente. Acompañado S. M. del gefe superior y de todos los profesores y principales empleados del establecimiento, recorrió, despues de haber oido misa en la capilla con la devocion y recogimiento que acostumbra, el gabinete anatómico, la biblioteca, las fraguas y anfiteatro, las habitaciones de los alumnos, y todas cuantas salas y oficinas hay para la enseñanza y demas objetos del servicio; y en todas ellas se manifestó S. M. muy satisfecho y complacido de las mejoras establecidas, y del buen orden, regularidad y aseo que reinan por todas partes; llamando muy particularmente su Real atencion el anfiteatro anatómico y las fraguas, que son dos hermosos edificios hechos de nueva planta, y separados del principal á una cierta distancia; un nuevo hospital que acaba de habilitarse, al cual por su gran extension y comodidades que ofrece, no hay nada en su clase que pueda parecérsele; y el jardin botánico que se ha formado para la instruccion de los alumnos. No hubo sala ni oficina alguna en que no hiciese S. M. varias preguntas y reflexiones á los encargados de ellas, manifestando con esto que en medio de los graves cuidados que le cercan nada de lo que puede interesar la pública felicidad le es indiferente, y sobre todo tiene conocimientos generales. Honrando el Soberano la Real escuela de Veterinaria con su augusta presencia la ha dado nueva vida, y todos sus empleados, enagenados de gozo al contemplar el interes con que lo ha examinado todo, y la amabilidad y cariño verdaderamente paternal con que se ha dignado admitirles á besar su Real mano, miran como cierta la elevacion del establecimiento al mas alto grado de prosperidad, y ciertos los rápidos progresos de una ciencia que tantas ventajas puede proporcionar á la agricultura y al comercio.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 11.

PRIMER SORTEO GENERAL.

Números.	Premios.	Administraciones.
10,267....	10000 ps. fs.....	Madrid.
8,431....	5000.....	Idem.
24,627....	3000.....	Idem.
23,473....	2000.....	Idem.
19,715....	1500.....	Cádiz.
16,127....	1000.....	Barcelona.
4,555....	1000.....	Algeciras.
1,648....	1000.....	Madrid.
8,261....	1000.....	Idem.
12,482....	1000.....	Idem.
28,726....	1000.....	Idem.
24,300....	1000.....	Idem.
26,795....	1000.....	Barcelona.
8,406....	1000.....	Madrid.
6,688....	1000.....	Sevilla.

Digitized by Google

8,427....	200.....	Madrid.
23,241....	200.....	Talavera.
1,237....	200.....	Madrid.
21,450....	200.....	Cádiz.
7,172....	200.....	Barcelona.
24,270....	200.....	Vitoria.
8,484....	200.....	Valencia.
1,774....	200.....	Zaragoza.
22,427....	200.....	Madrid.
4,287....	200.....	Carmona.
24,502....	200.....	Madrid.
617....	200.....	Idem.
9,455....	200.....	Idem.
9,704....	200.....	Idem.
25,526....	200.....	Idem.

SEGUNDO SORTEO.

La seccion premiada con 25 pesos fuertes cada número es desde el 8,001 al 9,000.

TERCER SORTEO

de 13 grandes premios, los 12 por aproximacion al séptimo en memoria del REY *nuestro Señor.*

14,255....	500 ps. fs.....	Madrid.
283....	500.....	Barcelona.
26,572....	500.....	Cádiz.
26,735....	500.....	Madrid.
6,139....	500.....	Idem.
9,437....	500.....	Idem.
21,104....	15000.....	Algeciras.
17,423....	500.....	Idem.
18,108....	500.....	Madrid.
19,443....	500.....	Idem.
20,286....	500.....	Jaen.
19,143....	500.....	Madrid.
17,154....	500.....	Idem.

CUARTO SORTEO

de las diez secciones premiadas con 250 rs. vn. cada número, que son fs. fs. 12½.

La seccion desde el n.° 28,001 al 29,000.
La seccion desde el n.° 26,001 al 27,000.
La seccion desde el n.° 23,001 al 24,000.
La seccion desde el n.° 7,001 al 8,000.
La seccion desde el n.° 17,001 al 18,000.
La seccion desde el n.° 1 al 1,000.
La seccion desde el n.° 18,001 al 19,000.
La seccion desde el n.° 20,001 al 21,000.
La seccion desde el n.° 21,001 al 22,000.
La seccion desde el n.° 5,001 al 6,000.

QUINTO SORTEO

de dos premios al primero y último de los 300 números que se extraen en su totalidad.

29,767....	1000 ps. fs.....	Vitoria.
13,561....	1000.....	Madrid.

CAMBIOS DEL DIA 9.

Lóndres.....	37¼ papel.
Paris.....	15 19 idem.
Cádiz.....	⅜ á ½ daño.
Sevilla.....	1 á 1⅛.
Málaga.....	Par dinero.
Valencia.....	1 daño.
Murcia.....	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes.....	⅜ á ½ idem.
Zaragoza.....	1 á 1½ idem.
Bilbao.....	1 idem.
Coruña.....	1½ idem.
Vales consolidados.....	17¾ á 19 valor.
Idem no consolidados.....	6 á 6¼.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

6.° D. Alonso Tostado. Luis Vives. D. Diego Hurtado de Mendoza. D. Gerónimo de Zurita. D. Diego Saavedra Fajardo. D. Alvaro Navia Osorio.

7.° D. Luis de Requesens. D. Bartolomé Leonardo de Argensola. D. Juan de Palafox y Mendoza. D. Francisco Valles. Don Juan de Ribera. El Mtro. Fr. Luis Ponce de Leon.

8.° D. Diego Mesía y Guzman. El Mtro. Juan de Avila. El Padre Fr. Josef de Sigüenza. D. Diego Covarrubias y Leiva. Juan Urbina. El Padre D. Tomas Vicente Tosca.

9.° D. Hugo de Moncada. El Cardenal Siliceo. Bartolomé de Carranza. D. Antonio Covarrubias y Leiva. Antonio Perez. Don Josef Pellicer.

10. D. Pedro Gonzalez de Mendoza. D. Melchor de Macanaz. Fr. Francisco Jimenez de Cisneros. Vasco Nuñez de Valboa. D. Josef Carrillo de Albornóz. Hernando Alarcon.

11. Juan de Torquemada. Hernando de Soto. D. Rodrigo Jimenez. Sto. Tomas de Villanueva. Diego García de Paredes. Francisco Pizarro. (*Se continuará.*)

Guia de caminos para ir de Madrid á las ciudades principales y á algunas villas y lugares de España, y otras del reino de Portugal. Consta de 26 mapitas, y es tan cómodo y facil de llevar en la faltriquera por su tamaño en 8.° prolongado, como útil á toda clase de personas. Se halla en las librerías de Sanz, calle de las Carretas, de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima, y en la de Ranz, calle de la Cruz, á 8 rs.

——Prontuario para la facil formacion de ajustes de los sueldos y gratificaciones que señalá á las clases militares el Real decreto de 31 de Mayo de 1828: un tomo en 4.° Se vende en Madrid en la librería de Razola, calle de la Concepcion; en Barcelona en la de Torner; en Santiago en la de Rey Romero, y en Sevilla en la de Caro Hernandez.

——Grande sinfonía en la ópera del maestro Rossini *del Moisés en Egipto*, para piano, á 10 rs. Wals nuevo extractado del coro y cabatina que canta la señora Albini en la *Semiramis*, puesto para violin, á 3 rs. *Romanzza y canzonetta* cantada por el señor Passini, con acompañamiento de harpa, en la ópera *la Dona di Lago* de *Rossini*, puesta para piano, á 5 rs. y guitarra á 4. Se vende en la librería de Viana, calle de Carretas.

——Se halla vacante el partido de médico de la villa de Cantalapiedra, provincia de Salamanca, con la dotacion de 600 ducados, pagados por tercios de reparto anual. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al presidente del ayuntamiento, ó á su apoderado en Madrid, que vive en la calle de Jacometrezo, núm. 1.°, cuarto 2.°, frente á la del Barco, llamado D. Miguel Ferrer. A fines de este mes de Setiembre se proveerá este destino.

——Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Fuente el Saz de Jarama, distante cinco leguas de esta corte: su dotacion anual es 500 ducados, siendo latino, y 400 romancista; ademas lo que paguen los que se afeitan en sus casas, partos y golpes de mano airada, como tambien el ajuste que haga con el clero; los que lo soliciten deberán remitir sus memoriales al escribano de ayuntamiento, francas de porte, hasta el dia 24 del presente, en que se proveerá el partido.

——El partido de cirujano de Prádena de Sepúlveda y sus tres barrios se halla vacante: sus valores son de 59 rs. anuales, cobrados de cuenta del facultativo en dos tercios, con algunos otros emolumentos á favor del mismo facultativo; cuyo partido se ha de proveer el dia 12 del mes de Octubre del presente año. Cualquiera facultativo aprobado de cirujano y sangrador que quiera pretender, lo hará por medio de memorial, que presentará á los señores de justicia de este pueblo de Prádena.

——Por providencia del Sr. Galindo, teniente corregidor de esta heróica villa, refrendada del escribano de número Seco, se ha señalado para junta de acreedores á los bienes de la Excma. Sra. Doña María del Pilar Melo de Portugal, condesa viuda de Via-Manuel, el dia 18 del presente mes de Setiembre á las nueve de la mañana en la habitacion de S. S., carrera de S. Gerónimo. Lo que se avisa para que los interesados se presenten por sí ó apoderados; pues de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

——En virtud de providencia de la Real audiencia de Sevilla y su sala primera, y para el cumplimiento de un pio legado hecho al hospital de nuestra Señora del Amparo de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza á las personas que se crean con derecho al vínculo fundado en cabeza del Lic. D. Pedro Monsalve, cuyo último poseedor D. Josef Agustin de Angulo los dejó por testamento á su muger Doña Beatriz de Angulo, y esta, por el bajo que falleció, al referido hospital, para que en el término de 30 dias se presenten á deducirlo en el referido tribunal; prevenidos de que pasado dicho término sin hacerlo les parará todo perjuicio.

Nota: En la Gaceta anterior, pág. 438, col. 1.ª, lín. 7 y 12, donde dice *Dria*, léase *Drin*.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 16 DE SETIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden disponiendo la formacion de una junta que entienda en el plan de condiciones para la empresa de los canales de Castilla y demas que expresa.

El Rey nuestro Señor se ha servido dirigir al Encargado de la Mayordomía mayor el Real decreto siguiente:

»Deseando mis gloriosos Predecesores fomentar la agricultura el comercio de las provincias de Castilla la Vieja, proyectaron la apertura de un canal de riego y navegacion, que fertilizando sus dilatados campos, proporcionase al mismo tiempo la facil exportacion de los frutos que producen en abundancia. En el año de 1550 se hicieron los primeros ensayos, mas los obstáculos que ordinariamente se ofrecen en tales empresas, detuvieron su ejecucion, hasta que comenzada en el reinado de mi augusto Tio el Señor D. Fernando VI, y seguida con ardor en los de mis muy amados Abuelo y Padre, en que la Península se cubrió de monumentos que eternizarán la memoria de su amor al bien público, llegó á construirse una parte del proyectado canal, que aunque de corta extension, hizo conocer bien pronto su inmensa utilidad, ofreciendo las mas bellas esperanzas, que no dejó ver realizadas la injusta agresion de 1808, en cuya época sufrieron mucho estas importantes obras. Restituido al trono de mis mayores fijé desde ellas desde luego mi soberana atencion, y en Real orden de 27 de Enero de 1815 mandé que se promoviese, y que haciendo desaguar la laguna llamada de la Nava, se librase de su funesta influencia á los pueblos que la circundan, y restituyese á la agricultura cerca de nueve mil obradas de tierra que ocupa inútilmente; pero la invasion habia obstruido todos los manantiales de prosperidad, y envuelto en el desorden la administracion de mi Real Hacienda; y como al mismo tiempo me vi obligado á hacer sacrificios para salvar el honor y la integridad de la Monarquía en las provincias rebeldes de América, solo me fue posible atender á la reparacion de los estragos causados en aquella guerra, en lo que me ocupaba cuando las desgraciadas ocurrencias de 1820 vinieron á impedir el cumplimiento de mis paternales deseos. Libres de esta nueva calamidad los pueblos que la divina Providencia ha puesto á mi cuidado, mandé que se continuasen las reparaciones del canal con sus propios recursos, por cuyo medio restablecida la navegacion despues de penosos desvelos, se ha empezado á lograr que los granos de las fértiles llanuras del pais de Campos, vuelvan á presentarse en los mercados de la costa española del Mediterráneo y en los de la isla de Cuba, demostrando las ventajas incalculables que resultarán á todo el reino de la completa ejecucion del plan aprobado, del que es solamente una cuarta parte el trozo concluido: y persuadido Yo de que el aumento del poder y riqueza de la Monarquía depende principalmente de la continuacion de estas interesantes obras, sin cuyo auxilio no puede progresar nuestra agricultura, dispuse mi viage de regreso á la Corte por Palencia y Valladolid para inspeccionarlas por Mí mismo, conocer el orígen de algunos estorbos que embarazan la marcha del establecimiento, y enterarme de los medios con que se pudiese contar para llevar á cabo todo el proyecto. Felizmente he hallado la mejor voluntad en los pueblos de Castilla, que á porfia acudieron á mi Real Persona, suplicándome dignase tomar en consideracion este grave negocio; y habiendolo examinado con la detencion que pide su importancia, y oido el parecer de personas ilustradas, he visto que los productos del erario no pueden hacer frente á los muchos gastos que exige el proyecto, y que el único y mas conveniente medio de realizarlo será el de una empresa de particulares, que tomándolo á su cargo, con las condiciones oportunas para la inviolable seguridad de los capitales que se inviertan en la obra y sus ganancias, tenga á su cuidado la administracion del establecimiento, para lo cual estan ya preparados algunos trabajos. A este fin, aprobando, en conformidad de lo que me ha propuesto el Capitan general de Castilla la Vieja, la formacion de una junta de hacendados de considerable arraigo, y de otras personas ilustradas, que reunidas bajo su presidencia, formen inmediatamente el plan de condiciones para que los licitadores puedan enterarse de las seguridades, obligaciones y utilidad que les ofrece la obra: he venido en nombrar como vocales á D. Josef Berdonces, al marques de Villatorre, á D. Josef Diaz Obegero, al bailío Frey D. Josef Cabeza de Vaca, á D. Josef Homar, á D. Diego María Nieto y á D. Roque Delgado. Y queriendo dispensar á esta útil empresa toda mi soberana y especial proteccion, he resuelto asimismo que mi Real patrimonio se interese en ella á su tiempo por el competente número de acciones, como espero lo harán, siguiendo este ejemplo los Infantes mis amados Hermanos, y los Prelados, Grandes y Títulos del Reino, y que el negociado de los canales de Castilla y del desagüe de la laguna de la Nava, se despache en adelante por la Secretaría de la Mayordomía mayor de mi Real Casa, á la que se pasarán todos los expedientes, planos y noticias que correspondan á él. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está señalado de la Real mano. = En Palacio á 10 de Setiembre de 1828. = A D. Francisco Blasco."

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Agosto.

El anuncio de la salida del Gran-Visir para Andrinópolis ha comenzado, por decirlo asi, una nueva era para los musulmanes, y ha producido en efecto una mudanza muy notable en los adversarios del Sultan y de sus reformas. La conducta de los ulemas ha contribuido principalmente á ello. Estos hasta este momento temian mas para sus bienes eclesiásticos las reformas del Sultan que la victoria mas decisiva de los rusos: sin embargo, se han mostrado en la crísis actual como los mas puros ortodoxos. El dia en que se colocaron en el palacio de la Puerta las colas de caballo, uno de ellos arengó al pueblo haciéndole ver que Dios mandaba á los musulmanes combatir ahora y siempre por su creencia, exhortándoles al mismo tiempo á que olvidasen todo sentimiento de odio, renunciasen á toda disputa, y se dedicasen enteramente á los intereses de la fe y del imperio. Parece que esta exhortacion fue recibida con entusiasmo, y desde ahora cuenta la Puerta mas que nunca con el apoyo de todas las clases del pueblo. La llamada del antiguo Reis-effendi que estaba desterrado indica tambien que el Gobierno trata de reunir todos los partidos, pues este era conocido como partidario de los genizaros. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Odessa 15 de Agosto.

El Domingo 10 del corriente vino S. M. al palacio de la Emperatriz para asistir á los divinos oficios. En seguida recibió el Emperador en audiencia particular al lord Heitesbury, Embajador extraordinario y Ministro plenipotenciario de la Gran-Bretaña, al príncipe Felipe de Hesse-Homburgo y á los demas diplomáticos. SS. MM. gozan de la mejor salud. En el mismo dia se cantó en la catedral un solemne *Te Deum* por la toma de Kars. Se dice que el Emperador permanecerá aqui hasta el 19, y que despues se volverá al ejército. Un correo que llegó ayer ha traido la noticia de la toma de Potik, fortaleza situada en la costa asiática del mar Negro. Este es uno de los puntos de que mas interesaba á los rusos apoderarse; y cualquiera que sea el curso de las negociaciones ulteriores, debe ser cierto que en todo caso será la última plaza que devolverán á los turcos, por ser de la mayor importancia para la seguridad de las comunicaciones con sus posesiones del Caucaso.

Digitized by Google

INGLATERRA.

Lóndres 1.° de Setiembre.

Las cartas del Rio-Janeiro del 28 de Junio dicen que dejaban el Brasil las tropas irlandesas, y que solo aguardaban los buques que debian conducirlas. Que los soldados alemanes que hubiesen cumplido el tiempo de su empeño se enviarian al interior, en donde podrian dedicarse á la agricultura; y finalmente que los que no se hallen en este caso permanecerian sirviendo.

FRANCIA.

Paris 4 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 108 f. 95 c. Acciones del banco 1865. Empréstito Real de España 75.

——Por el parte telegráfico de ayer se ha recibido la noticia de haberse aparejado á las siete de la mañana del dia antes, y en seguida haberse dado á la vela, el segundo convoy de la expedicion que va á la Morea, la cual estaba detenida por los vientos contrarios. Este convoy se compone de 54 velas de guerra y 49 trasportes.

Mr. Haussem, agregado al estado mayor del Rey de Dinamarca, y otros oficiales de su ejército, han solicitado servir en la expedicion de la Morea; y habiendo obtenido de S. M. el permiso, marcharon á unirse al general Maison para que los destine.

Se asegura que el tercer convoy saldrá para la Morea el 31 del corriente.

——Escriben de Odessa con fecha del 13 de Agosto lo que sigue:

Se asegura en esta ciudad que los refuerzos que deben llegar al ejército ruso para cooperar al sitio de Schumla ascienden á 859 hombres, y que todo anuncia va á darse una accion de las mas importantes.

——La Gaceta de Augsburgo publica las noticias siguientes de Constantinopla del 6 de Agosto, recibidas por extraordinario.

»Las noticias del teatro de la guerra continúan siendo favorables á los de la Puerta. Hussein-bajá participa que hasta el 2 habian sido rechazados victoriosamente los ataques que los rusos habian dirigido contra Schumla. Estas noticias han hecho acelerar los armamentos. Ha partido para Andrinópolis un cuerpo escogido de 109 hombres, despues de haberle pasado revista el Sultan.

Al fin del mismo periódico se lee la siguiente carta de Bucharest fecha el 9 del corriente Agosto, en donde se presentan los mismos sucesos como favorables á los rusos.

»Todas las noticias del cuartel general son favorables á los rusos. Silistria está estrechamente bloqueada. Las guarniciones turcas de Giurgewo, Rutchouk, Calafat y Widdin, que son muy fuertes, hacen de tiempo en tiempo sus salidas, pero son rechazadas. Se aguardan por momentos los refuerzos para poner término á estas incursiones."

——Las cartas de Odessa y de Viena convienen en presentar la ida del Emperador de Rusia á aquella ciudad como efecto de una causa mas política que militar: he aqui lo que dicen:

»El Emperador ha llegado inopinadamente á esta ciudad (Odessa), acompañado de los condes de Nesselrode y de Bekendorff; desde el momento en que se apeó se propalaron diversos rumores acerca de un armisticio de tres semanas, que debia firmarse entre los dos ejércitos beligerantes; sobre la necesidad en que se hallaban los rusos de esperar refuerzos para ponerse en estado de emprender operaciones ulteriores contra Schumla, Varna &c. &c.

»Se dice que el Emperador permanecerá aqui algun tiempo. No se dará el ataque principal á Schumla hasta que se hayan reunido todos los refuerzos que se aguardan. Se asegura que tomarán parte en él la guardia imperial, que debe tambien llegar. Su primera division pasó el Danubio por Isakcha el 2 de Agosto. Antes de ponerse en camino para esta ciudad el Emperador pasó revista á una parte de su ejército. Segun todas las noticias que se han reunido, parece que las fuerzas de los turcos reunidas en Schumla serán de 120 á 140 hombres, y que cada dia les llegan nuevos refuerzos. Las fortificaciones de la línea y de la plaza se hallan guarnecidas con 1400 bocas de fuego, la mayor parte de hierro; y los turcos, que cuando nuestro ejército pasó el Danubio se manifestaron tan desalentados y desanimados, han desplegado en todos los combates que se han dado despues mucho valor y constancia. Hussein-bajá ha logrado exaltar hasta el mas alto grado su fanatismo. Pero por otra parte experimentan mucha escasez de víveres."

NOTICIAS DEL TEATRO DE LA GUERRA.

Campo de Schumla 20 de Julio á las 10 de la noche.

Hoy se ha efectuado el movimiento que se anunció ayer. A las cinco de la mañana el 7.° cuerpo, al mando del mayor general conde Diebitch, se puso en marcha siguiendo las montañas que circundan por la izquierda la llanura del Balkan, en la cual se halla situada Schumla. A las seis se pusieron en movimiento nuestras principales fuerzas, dirigidas por el Emperador en persona, en este orden: tres brigadas de la 9.ª division con su respectiva artillería formaban la vanguardia, ordenada en escalones, al mando del general de infantería Ridzewitch, y apoyando su izquierda el cuerpo del conde de Diebitch. A retaguardia del segundo escalon de esta vanguardia marchaban dispuestos á formar cuadro con 12 piezas de artillería los regimientos 15 y 16 de cazadores, á las órdenes del ayudante de campo general Alejandro Benkendorff, y á cuya cabeza iba el Emperador. A la derecha de estos dos regimientos iban tres de húsares de la division de Rudiger; el 4.°, que es el del Príncipe de Orange, fue destacado para cooperar por la izquierda á los movimientos del 7.° cuerpo.

A cierta distancia de la brigada encargada del cuidado de proteger la persona del Emperador, marchaba toda la artillería de reserva con cuatro batallones de la 8.ª division, y á la derecha de esta artillería iba una division de cazadores de á caballo al mando del general conde Orloff. En esta disposicion partimos de Jenbazar á las seis de la mañana, y marchamos en el orden de batalla detallado hasta las 11, atravesando sin encontrar obstáculos un terreno cortado de zanjas bastante profundas. Las avanzadas enemigas se replegaban al paso que nosotros ibamos avanzando. Despues de haber andado unas 10 ó 12 verstas, y llegado á una eminencia que domina la aldea de Busany (Bukhanlik), descubrimos en las alturas, situadas al otro lado de un arroyo fangoso que corre por delante de este pueblo, á la caballería turca formada en varias líneas, la cual se componia al parecer de unos 109 caballos dispuestos en seis escalones: el enemigo tenia colocada la artillería en el centro, y su izquierda la prolongaba mucho mas que nuestra derecha; pero por ninguna parte se divisaba su infantería. Aun no habia acabado su movimiento por nuestra izquierda el cuerpo del conde Diebitch, cuando se dejó ver el enemigo; por lo cual mandó detener el Emperador á toda su columna de infantería, y dió orden á la division de cazadores de á caballo, del mando del general Orloff, para que estuviese pronta á pasar sobre la derecha del general Rudiger, y atacar á la caballería turca que trataba de arrollarnos.

A las 11 ½ se empeñó una escaramuza insignificante entre los dos regimientos de cosacos al mando del general Kirsanoff, y una parte de la caballería otomana. Habiendo llegado el conde Diebitch á las 12, comenzó en nuestro centro el ataque por un fuego de cañon dirigido contra las líneas de caballería mas próximas á nosotros. Al mismo tiempo pasó el arroyo de Busany el general Rouzewitch con dos brigadas apoyadas por dos baterías de la artillería de reserva que el Emperador mandó avanzar para sostenerlas. En el otro punto el conde Diebitch se adelantó igualmente, y rompió su ataque tambien por un fuego vivísimo de artillería, con el cual obligó al enemigo á abandonar las colinas que ocupaba su derecha. En fin por nuestra derecha cargó el general Rudiger sobre los turcos que estaban emboscados en la espesura de un monte, y los arrolló, mientras que el fuego de la artillería volante del conde Orloff acabó de introducir el desorden en sus filas. Toda nuestra línea avanzó entonces al paso de carga sobre la posicion del enemigo.

Sin embargo los turcos intentaron restablecer el combate, y á este efecto dirigieron algunas piezas de artillería contra el 7.° cuerpo, comenzaron un fuego de cañon contra el del general Rouzewitch, y contra nuestra izquierda, é hizo varias cargas su caballería; pero su fuego duró poco tiempo, y sus ataques fueron inútiles; y rechazados en todos los puntos, se retiraron bajo las murallas de Schumla. A las cuatro de la tarde ocupábamos ya la llanura y posiciones en que habíamos encontrado al enemigo, y el ala izquierda del cuerpo que mandaba el conde Diebitch se hallaba sobre el camino que va de Schumla á Constantinopla por Eski-Stambul, y en esta posicion el Emperador y su ejército vivaquearon aquella noche.

En esta accion se ejecutaron todos los movimientos con tanto orden como precision. Aun no sabemos con exactitud nuestra pérdida ni la del enemigo, solo puede asegurarse que la nuestra fue de poca importancia.

Noticias oficiales del ejército activo ruso del 20 al 27 de Julio.

»El cuartel general del Emperador y del 2.° cuerpo del ejército se hallaba el 26 en el pueblo de Butaktik cerca de Schumla. En el mismo dia se trasladó sobre las alturas que ocupó el 7.° cuerpo de resultas del combate del 20, y asi nos hallamos casi á

Digitized by Google

tiro de cañon de la plaza: el enemigo no opone ninguna resistencia.

»El teniente general Uszakow participa que el enemigo atacó con fuerzas superiores al ejército que sitia á Varna; pero que fue rechazado con gran pérdida. Segun el parte del almirante Greigh llegó con su escuadra á la altura de Mankalia; tiene á su bordo esta escuadra la 3.ª brigada de la 7.ª division de infantería, y se dirige sobre Varna.

»El general comandante del 6.º cuerpo de infantería llegó el 21 á Silistria. A seis verstas de la plaza encontró un cuerpo de caballería de 49 hombres, á los cuales arrolló, causándoles una pérdida considerable, pues dejaron en el campo 100 cadáveres. Nuestras tropas cercaron en el mismo dia á la plaza. Su guarnicion, inclusos los habitantes armados, debe ser de unos 229 hombres.

»El general Gyrow de las tropas del Don, que el 25 habia sido destacado á Bakhrad, ha dado parte tambien que halló unos 150 turcos en este pueblo, de donde los desalojó, habiéndoles muerto 40 hombres."

Respuesta de S. E. el Sr. conde de Guilleminot al Reis-effendi, fecha en Corfú á 17 de Junio.

»He recibido, Sr. Excelentísimo, vuestra carta, en que á nombre de la Puerta manifestais el deseo de que el Sr. embajador de Inglaterra y yo volvamos inmediatamente á Constantinopla, para arreglar con nosotros amistosamente los negocios que ventilábamos antes de salir de esa capital.

Yo pudiera responder solamente á V. E. que habiendo el Rey, mi augusto Señor, aprobado plenamente esta salida, y calificado, como nosotros, los motivos que la hicieron necesaria, no seria posible condescender con vuestra invitacion, sin recibir préviamente la orden expresa de S. M. Pero tal contestacion seria incompleta, y no llenaria yo los deberes que la amistad me impone, si no añadiese que segun mi persuasion, no sufrirá jamas la dignidad de mi corte dirigirme una orden semejante, mientras la Sublime Puerta no haya suscrito á las proposiciones que el embajador de Inglaterra, el enviado de Rusia y yo le hemos presentado en Constantinopla. Debo tambien advertir que aun subsiste en toda su fuerza, y que es indisoluble la alianza, en cuya virtud se hicieron aquellas proposiciones: que la guerra emprendida por la Rusia por motivos personales suyos, no ha debilitado estos vínculos; y que si yo no estoy mal instruido del ánimo de los augustos Monarcas, los tres representantes estan igualmente dispuestos á tratar de la pacificacion de la Grecia con el Divan, sobre las bases de que se le ha dado conocimiento, luego que les haya hecho saber su adhesion á ellas.

»Nada me resta mas, Excmo. Señor, que apelar de nuevo á la prudencia de la Sublime Puerta, y esperar de ella una estimacion mas justa de los intereses del imperio Otomano. El Divan aspira á cargar con un peso que debe al fin aniquilarle. Su conservacion entra en los deseos sinceros de las Potencias de Europa; pero no de ellas, sino de la Puerta misma depende únicamente el logro de sus deseos. Reflexione una vez el Gobierno de S. A. sobre los graves y recientes errores de su política: abra los ojos á la luz; y si los consejos de una amistad pura, si los avisos de la mas desgraciada experiencia no bastan para convencerle, estudie en las disposiciones de su pueblo la regla de sus deberes y el camino que debe seguir. Este es el medio seguro de no engañarse mas. No me detendré yo en la atroz pintura de los desastres del imperio y de su necesidad de la paz; en su apatía que la invoca, y que debe hacer patente esa necesidad á los mas obcecados. No la confesará V. E., yo lo sé bien; mas no puedo dudar de que la conoce como yo. Y quiero creerlo asi, para no renunciar del todo á la esperanza consoladora de que la Sublime Puerta no está lejos de adoptar ideas mas saludables acerca de su situacion, y del solo partido capaz de afianzar el edificio vacilante de su poder.

»Tengo el honor de renovar á V. E. la seguridad de mi alta consideracion=Firmado=*El conde de Guilleminot.*"

Asegúrase que esta carta ha irritado de tal modo al Divan, que á ella se atribuye su vuelta á la oposicion declarada contra el tratado de 6 de Julio, y al designio de desunir á las tres Potencias. El Sultan hizo salir por este motivo para Alejandría á un pariente del bajá de Egipto, con el objeto de que se diesen órdenes á Ibrahim de cortar con los almirantes de las tres Potencias toda negociacion, para evacuar la Morea. (*Gacette de France.*)

ESPAÑA.

Madrid 15 de Setiembre.

SS. MM. y AA. gozan en esta corte de perfecta salud.

El Rey nuestro Señor se ha servido nombrar á consulta de la Cámara para una plaza de alcalde del crímen de la Real audiencia de Cataluña á D. Serafin Chavier, oidor cesante que era de la misma, con todo su sueldo: para la plaza de fiscal del crímen de la misma Real audiencia á D. Anselmo Leon de Urizar é Iturrola.

Para la vara de alcalde mayor de la villa de Carlet á D. Saturnino Campos: para la de la villa de Mogente á D. Antonio Braña y Escosura: para la de Relleu á D. Manuel Ritas y Coltell; y para la de Agramunt á D. Rafael Larraz.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar para el corregimiento político de la ciudad de Valencia á D. Rafael Ram de Viu, baron de Herbes, gobernador militar y político que era de la ciudad de Teruel: para este gobierno al teniente coronel D. Angel Pons, gobernador que era de Monzon; y para el de la plaza de Castell-Leon y Valle de Azor al teniente coronel D. Policarpo Vazquez de Aldana, gobernador que era de Ibiza.

Y en atencion al mérito y servicios del teniente general D. Josef Aimerich, gobernador de la plaza de Cádiz, se ha dignado S. M. conferirle la capitanía general de las Islas Baleares con la presidencia de aquella audiencia.

VARIEDADES.

Observaciones sobre la mina de plata nuevamente descubierta en Guadalcanal.

Los resultados ya positivos de las riquezas de las minas de plata de Guadalcanal, que anunciamos en nuestro número 105, han debido excitar particularmente nuestra atencion, como uno de los objetos mas importantes que pueden ofrecerse al espíritu de especulacion y al amor de la prosperidad general. Cuando consideramos la escasez que en todas partes se experimenta de los metales preciosos, especialmente de la plata, cuya cantidad, en el estado actual de las naciones, es insuficiente para las necesidades del cambio y circulacion de las riquezas, y cuando concretándonos á nuestra España observamos la mayor falta que hacen aquellas ricas materias por las disensiones de sus colonias, de donde las sacaba con abundancia, por la extraccion continua que de ellas ha estado haciéndose por espacio de siglos, por el hábito de derramarlas que le ha quedado de tiempos mas felices; no podemos menos de considerar como importantísima una empresa de esta clase, llena de grandes recuerdos y de lisonjeras esperanzas, que si corresponde en su éxito á la felicidad de sus principios, ha de poner en movimiento una porcion de industrias, contribuir al restablecimiento del perdido equilibrio de los precios, y dar resultados de inmensa utilidad.

No nos era desconocida la existencia de estas minas, y mucho menos la fama de aquellas afortunadas colonias que enriquecieron sucesivamente á Tiro, á Cartago y á Roma. Pero procediendo con toda la circunspeccion posible acerca de noticias tan remotas, indudables en su totalidad, aunque inciertas en sus pormenores, hallamos documentos históricos de época mas reciente que no dejan la menor duda al mas obstinado escepticismo. Empezadas á trabajar estas minas por cuenta del Gobierno, en 1551 rindieron á razon de 609 ducados por semana en los 36 primeros años de su explotacion, lo que formaria el enorme producto de 1260 millones de reales de vellon. Se dedicaban las labores principalmente á una mina que por su abundancia llamaron *Pozo-Rico*; pero debe al parecer atribuirse á la poca inteligencia con que en ellas se procedió el haber acaecido un hundimiento, á que sucedió el abandono, precisamente en un tiempo en que se manifestaban mas riquezas. Dióse entonces su explotacion por asiento, primero á un flamenco llamado Juanes Julios, y despues en 1632 á los herederos de los condes Fucares, alemanes, que fueron los mas célebres explotadores de estas minas por la fortuna colosal que sobre ellas fundaron. Son bastante confusas las circunstancias que dieron fin á este asiento; parece que hubo fraudes y ocultaciones de gran consecuencia, y que el temor del castigo hizo inundar de repente toda la mina, causando un daño que con todos los esfuerzos posteriores no se ha podido reparar. En 1689 se trataron otros varios asientos, y aunque los restos de grandes y magníficos edificios indican que se invirtieron capitales considerables, la falta de constancia, armonía y aun de buena fe, vícios de administracion y otros defectos, inutilizaron todas estas empresas; hasta que reemplazadas por una sociedad, compuesta de extrangeros de varias naciones, dirigida por el célebre Hoppensach, que vino al efecto de Sajonia, se vió establecer un sistema que ofrecia á la verdad mayores garantías. Pero las ocurrencias de 1808 hicieron desamparar los trabajos hasta concluida la lucha de la independencia, en que se repitieron las tentativas por la compañía del Guadalquivir, sin

Digitized by Google

acierto que pudiese animarla, y los de órdenes del año 20 al 23 ocasionaron nueva interrupcion. Restituido S. M. á la plenitud de sus derechos, uno de los primeros usos que hizo de este dulce poder de hacer el bien, fue la ley de Minería, que dió á este ramo una nueva existencia. Confiado en la soberana proteccion que á tales establecimientos se ofrecia, dedicó D. Gaspar Remisa los caudales necesarios á la explotacion y beneficio de las citadas minas de Guadalcanal, fijando el sistema mas acomodado para su laboreo, que continúa con la mayor actividad.

Persuadido Hoppensach de que de los criaderos que á su proximidad añadian una perfecta analogía de caracteres exteriores debian esperarse los mismos productos que se hallaron en Pozo-Rico, abandonó el proyecto de desaguar y reparar sus labores, en cuya empresa no fueron felices los que le precedieron, y prefirió abrir nuevos pozos. D. Gaspar Remisa ha seguido este mismo sistema, y continúa los trabajos que principió Hoppensach, dedicando particular eficacia en la mina denominada de Santa Victoria. Dista de Pozo-Rico 328 varas hácia el E: la direccion de ambas es de N. E. á S. O.: su caja de espato calizo con piritas de hierro y cobre; su mineral arsenicoso de plata; doble sulfuro de plata y antimonio, y arsénico testaceo: aparecen tambien pedazos de mineral rosicler casi puro, que puede dar mas de 50 por 100 de plata. Esta perfecta analogía entre las dos minas tan poco distantes entre sí, y la aparicion del rosicler, presentan mas fundada esperanza de que sea igual su riqueza. En la actualidad son varias las cañerías que se han hecho para aprovechar el mineral que constantemente se halla en ellas en mayor ó menor abundancia. Los inteligentes se admiran de que una mina de plata, cuya profundidad no llega aun á 50 varas, produzca un mineral de tan buena calidad como es el de Santa Victoria, sin que se interrumpa su veta principal. Por los ensayos en grande que se han hecho por amalgamacion en barriles, resulta dar mas de dos marcos de plata por quintal de mineral: producto verdaderamente admirable, si se considera que las que con tanta constancia, esmero, perfeccion y éxito se cultivan en Freyberg, rinden únicamente medio marco. Los documentos adquiridos, y la tradicion constante del pais, aseguran que en Pozo-Rico principió la abundancia de productos á las 100 varas de profundidad, que es precisamente el efecto regular y general que se ha experimentado en todas las minas de esta especie; debiendo por consiguiente considerarse la de Santa Victoria como lo que llaman los mineros una cata, bien que con pocos ejemplares de rendimientos tan constantes y de tan buena calidad. Segun esta teoría, fundada en lo que se observa por todas partes, la direccion de los trabajos es á profundizar el pozo principal para llegar lo mas pronto posible al nivel en que Pozo-Rico empezó á dar frutos abundantes, que enriquecieron á sus cultivadores, formando al mismo tiempo las galerías y pozos de comunicacion convenientes, tanto para el aprovechamiento del mineral que se encuentra en ellos, como para la ventilacion y demas necesario en una mina cultivada con todas las reglas del arte.

Tal es el estado presente de las minas de Guadalcanal que nos han descrito los inteligentes. Jamas este establecimiento se habia hallado tan cerca de la prosperidad. Protegido por una ley sabia, sujeto á un plan meditado, sostenido por la constancia, puede, si el éxito corresponde á los indicios, ser el origen de muchas fortunas, vivificar todo aquel pais, y derramar bienes inmensos sobre el resto de la nacion. Si el Sr. Remisa, como no podemos dudarlo, sigue firme en el propósito que manifestó al Soberano, puede esperar con gran fundamento que verá coronados sus esfuerzos con el fruto de su recomendable empresa, y que la España le deberá el renacimiento de un ramo perdido de prosperidad.

CAMBIOS DEL DIA 15.

Lóndres	37¼ papel.
Paris	15 19 idem.
Cádiz	⅜ á ½ daño.
Sevilla	1 á 1⅛ idem.
Málaga	¼ beneficio.
Valencia	1 daño.
Murcia	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes	⅜ á ½ idem.
Zaragoza	1 á 1½.
Bilbao	1.
Coruña	1½
Vales consolidados	17¾ á 18¼
Idem no consolidados	6.

AVISO.

Estando el honrado Concejo de la Mesta bien persuadido por demostracion de la experiencia de la utilidad y urgente necesidad de procurar por todos medios la matanza y exterminio de lobos y demas animales nocivos, ha excitado de continuo el zelo de las cuadrillas de ganaderos de las cuatro sierras de Soria, Cuenca, Segovia y Leon para que de sus fondos gratificasen á los cazadores que se ocupan en tan interesante género de caza cuando les presentasen alimañas muertas, ó sus pieles, por ser indudablemente la recompensa el principal estímulo.

Animada la nueva cuadrilla, titulada de Benavente, por estas invitaciones de los mismos laudables deseos que la corporacion del Concejo; ha dado cuenta á la presidencia de Mesta de haber pagado 48 gratificaciones, desde 14 de Marzo del año próximo pasado hasta el presente en esta forma: de dos lobos y una loba mayores, de otras dos encamadas con sus hijuelos, de nueve lobezos machos y hembras, de 19 raposos, de nueve zorras, y seis crio. lo que se publica con el fin de que instruidas las demas cuadrill procuren imitar el zelo y ejemplo de la de Benavente, por interesarse mucho en el exterminio los dos ramos de labranza de tier y cria de ganados, en que consiste la riqueza principal de a Monarquía.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

12. Josef Ribera. Pablo de Céspedes. D. Diego Velazquez de Silva. Alonso Cano. Bartolomé de Murillo. Juan de Herrera.

13. D. Iñigo Lopez de Mendoza. Juan Gines de Sepúlveda. Francisco de Salinas. Fr. Benito Gerónimo Feijoo. D. Alonso Perez de Guzman. Rodrigo Diaz de Vivar, el Cid.

14. D. Alvaro de Luna. Andres Laguna. Fernando Nuñez de Guzman. D. Fr. Bartolomé de las Casas. Francisco Sanchez. Don Alfonso de Villegas.

15. Nuño Nuñez Rasura. Lain Calvo. Pedro *Navarro*. Don Juan Bautista Perez. D. Gerónimo Gomez de Hueta. *D. Gaspar* de Guzman y Pimentel. (*Se continuará.*)

Los suscriptores á la *historia crítico-geográfica de las mas antiguas ciudades de España* acudirán á las librerías donde hayan suscrito á recoger el cuaderno 2.°, y adelantar el 3.°, que se halla en prensa, y saldrá á la mayor brevedad. No es facil escribir historias como la de la provincia cisplatina, cuyo autor, evitando toda fórmula mágica, comprobó que la geometría y el álgebra, aplicadas á la física, forman la ciencia verdadera de la naturaleza: se hablará en artículo separado de la industria del pueblo de que se trate, de su comercio, y del estado de su agricultura.

——*Sátira contra el furor filarmónico, ó mas bien contra los que desprecian el teatro español.* Su autor D. Manuel Breton de los Herreros. Se vende á 3 rs. en la librería de Perez, calle de Carretas, y en los despachos de billetes de ambos teatros.

——En el despacho geográfico de D. Tomas Mauricio Lopez, geógrafo de Cámara y bibliotecario de S. M., calle de Atocha, frente á la casa de los Gremios, cuarto principal, se hallan los mapas siguientes, propios para la mejor inteligencia de las noticias y papeles del dia, relativos á las operaciones de los ejércitos ruso y otomano.=Mapa del Asia menor, ó sea Turquía asiática, en dos pliegos de marca mayor.=Plano de Constantinopla, uno idem.= Mapa de Alemania, uno idem de marca imperial.=Los dos Atlas universales, antiguo y moderno, y el grande de las provincias de España, construido por su difunto padre, y reunido todo en su casa por el fallecimiento de su hermano D. Juan; juntamente con las demas obras que constan en el catálogo, que se da *gratis* á quien le pida.

——Por providencia del Sr. Galindo, teniente de corregidor de esta villa, su fecha 5 del corriente, refrendada del escribano del número Gonzalo, se ha señalado para la celebracion de la junta de acreedores á la testamentaría de D. Saturio Angel de Velasco el dia 5 de Octubre próximo á las nueve de su mañana, en la posada de su señoría, que la tiene carrera de S. Gerónimo, esquina á la del Baño, cuarto segundo.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 18 DE SETIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular de la Junta de Gobierno del Monte pio Militar, ordenando la ejecucion del Real Decreto de 11 de Julio de este año en orden al pago de las viudas y huérfanos militares, segun se expresa.

Restablecida la Junta de Gobierno del Monte pio Militar por el Real Decreto de 11 de Julio de este año, y habiéndose servido S. M. mandar en el artículo 6.° del mismo *que al desempeñar la Junta sus tareas sea su especial cuidado el de la exclusiva aplicacion de los fondos y puntual asistencia de las viudas y huérfanos, y poner en armonía las disposiciones del Reglamento del citado Monte pio Militar, con las medidas de la solicitud paternal de S. M. que contiene el último arreglo del Real Decreto de 31 de Mayo último*, ha acordado en su consecuencia, y conforme á lo prevenido en dichos Reales Decretos y Reglamento, que V. S. se sirva disponer que los Oficios de cuenta y razon de su respectivo cargo procedan á hacer desde el próximo pasado mes de Julio los descuentos prevenidos en los artículos 62, 63, 64, 66, 67, 112 y 113 del expresado Real Decreto de 31 de Mayo, y á las retenciones que previene el 1.° y 2.° del capítulo 6.° del Reglamento del Monte pio Militar de 1796, satisfaciendo á las viudas y huérfanos militares, residentes en su distrito, las pensiones que tengan asignadas sobre los fondos de este Monte pio, con arreglo á lo establecido en el capítulo 9.° de su Reglamento, formalizando en fin de Setiembre de cada año los pagos, y acompañados de una relacion general que los comprenda, me los remita V. S. para que la Junta reintegre á la Intendencia general de Ejército las cantidades que resulten suplidas en esa Provincia por cuenta del Monte, ó perciba lo que sobrare en la misma, segun lo prevenido en el artículo 17 del propio capítulo 9.°, y se hacia hasta el año de 1808. Asimismo espera la Junta del zelo de V. S. tome las providencias conducentes para que tengan su debido cumplimiento los artículos 19, 20 y 21 del capítulo 6.° del citado Reglamento, tanto por los Comisarios Ordenadores y de Guerra, cuanto por esa Intervencion, y que tampoco omitirá celar sobre la observancia de todos los demas.

Lo que de acuerdo de la Junta comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde &c. Madrid 27 de Agosto de 1828.=El Marques de Campo Sagrado.

Otra incluyendo los artículos del Reglamento del Monte pio Militar del año de 1796, que deben observarse para llevar á efecto lo prevenido por la anterior.

Como para llevar á efecto lo que por circular de 27 de Agosto próximo pasado ha prevenido esta Junta, acerca de los descuentos que deben hacerse en favor de las Viudas y Pupilos del Monte pio Militar, tanto de Ejército como de Marina, no podrian dejar de ofrecerse grandes dificultades, careciendo, como es regular que suceda, del Reglamento de 1796 que en dicha circular se cita; y no habiendo por otra parte los ejemplares que seria de desear para dirigirlos á las respectivas autoridades, debiendose economizar su gasto de nueva impresion, porque se ha de formar segun lo resuelto por S. M. un otro Reglamento, ha acordado esta Junta se dirija á V. copia de los artículos precisos del indicado Reglamento que deben observarse puntualmente, y hasta que otra cosa se prevenga, para que teniendolos presentes á la par de los siete del Real decreto de 31 de Mayo que se nombran en la referida circular, obren el efecto que se promete esta Junta, que es el del mas eficaz y pronto auxilio de las dichas Viudas y Pupilos, para que de ningun modo pueda dejar de cumplirse la mente del Rey nuestro Señor, que es la de que reciban su haber mensualmente, como lo previene en su Real orden de 23 del mismo mes de Agosto.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.° de Setiembre de 1828.=El Marques de Campo Sagrado.

Copia exacta de los artículos del Reglamento del Monte pio Militar del año de 1796, que deben observarse precisamente por los Gefes Ordenadores del Ejército, Intendentes y Ministros de Marina, en razon de las causales que se dan en la circular de 1.° de Setiembre de 1828.

CAPITULO VI.

Artículo 1.° A todo individuo que entrare á mi Real servicio en cualquiera de las clases comprendidas en este Monte se le retendrá á su ingreso una mesada entera del primer sueldo que disfrute.

2.° A los que estaban ya sirviendo en las clases inferiores del Ejército y Armada y asciendan á Oficiales, se les retendrá la diferencia líquida que corresponda durante un mes desde el prest ó paga que disfrutaban al sueldo que entren á gozar; y en uno y otro caso se hará la retencion en el espacio de seis meses para que les sea menos gravoso.

3.° En los ascensos de todos los individuos comprendidos en el Monte se les retendrá asimismo á favor de este la diferencia de sueldo de solo un mes, debiéndose ejecutar igual deduccion todas y cuantas veces fueren promovidos á mayor goce: bien entendido que esto debe verificarse en cualquiera empleos á que Yo los destine, siempre que sean de los anejos á la carrera militar; pero si fueren de los inconexos con ella, solo se les descontará cuando asciendan á mayor grado la diferencia que corresponde del sueldo del uno al del otro, considerados ambos, si fuesen Oficiales generales, en calidad de Empleados.

17. Los Oficiales de cuenta y razon de mi Ejército y Armada, y los de Indias, procederán bajo las reglas que se dejan especificadas, y han de observar inviolablemente, á practicar las correspondientes retenciones y descuentos para el Monte militar; y al fin de cada año pasarán al Subdirector de él, por mano de los Intendentes y Ministros de Hacienda respectivos, las correspondientes relaciones formadas con la debida distincion y claridad por cuerpos y clases, explicando los productos de paga líquida, diferencias y descuentos, á fin de que puedan percibirse sus importes en mi Tesorería mayor en la forma establecida.

18. Si algun contribuyente al tiempo de fallecer quedase debiendo parte de sus descuentos, se retendrán de la pension que haya de disfrutar su familia; y si esta no tuviese derecho al Monte, se repetirá contra los bienes que haya dejado, cuando no tenga sueldos vencidos de que se pueda deducir la deuda.

19. Para que los descuentos tengan la debida comprobacion en las Oficinas del Monte, cuidarán los Comisarios Ordenadores y de Guerra de pasar á los respectivos Intendentes, á fin de que por su conducto se trasladen al Subdirector, las noticias de revista mensuales que deben extender con toda exactitud, expresando las entradas y salidas de los Oficiales, y sus motivos por ascensos, retiros ó fallecimientos; y cuando no vengan con estas circunstancias, el Subdirector se las devolverá al Intendente para que disponga se observe lo mandado.

20. Las Contadurías de Ejército pasarán al mismo Subdirector las noticias de Oficiales generales y particulares, cuerpo de Ingenieros, individuos del Ministerio de Guerra y Hacienda no sujetos á revista, y comprendidos en el Monte, con expresion de tiempos, sueldos, entradas, salidas y sus motivos.

21. Igualmente formarán al fin de cada año, y pasarán al Gobierno del Monte una relacion de los individuos sujetos á sus descuentos, que hayan fallecido en el discurso de él, con expresion de grados, empleos, sueldos y dias de su fallecimiento, para que en virtud de estas noticias forme la Contaduría del Monte la

Digitized by Google

relacion general de las tres pagas de supervivencia que le tengo concedidas.

Nota. Como por Real orden de 11 de Agosto último está dispuesto que las funciones que por el art. 8.°, cap. 1.° del citado Reglamento se cometen al Subdirector, se entienda solo en ausencia ó enfermedades del Director, se tendrá entendido que donde dice Subdirector es el Director.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 11 de Agosto.

Hussein-bajá ha pedido refuerzos: estos se le enviaban inmediatamente, y segun se dice, los conducirá el mismo Gran-Visir. La Puerta ha hecho publicar un boletin, en el cual anuncia que la guarnicion de Silistria habia hecho el 21 de Julio una salida, con la cual habian causado una gran pérdida á los sitiadores; que los musulmanes habian perdido en ella poca gente; pero que les habia costado á los rusos unos 29 hombres.

Han llegado á esta capital 84 prisioneros rusos, entre los cuales se hallaba un oficial del Estado mayor: inmediatamente fueron conducidos á las galeras; pero el internuncio austriaco dió algunos pasos en favor de ellos, y logró al fin que la Puerta los mandase trasladar á los cuarteles, en donde reciben diariamente raciones. El Reis-effendi ha estado indispuesto algunos dias, pero ya está restablecido. El gobernador de Erzeron Ghalib-bajá se ha concertado con Halif-effendi para mantener el orden en su bajalato y ponerse en el caso de imponer á los rusos.

La insurreccion que estalló en la Bosnia ha sido fomentada por los partidarios de los genízaros: el Gobierno trata de enviar tropas á fin de mantener á esta provincia en la línea de sus deberes.

A pesar de toda la vigilancia de la Puerta han recibido algunos particulares cartas de Andrinópolis, en donde les aseguran que los rusos tienen estrechamente bloqueada á Schumla, que Hussein-bajá se halla en una posicion bastante apurada, y que los rusos aguardan refuerzos para atacar vigorosamente á su enemigo.

Tambien dicen que Hussein ha pedido nuevas instrucciones, á lo cual parece debe atribuirse la salida del Gran Visir; y que el 26 de Julio hubo una accion en que fueron batidos los rusos: pero que los turcos perdieron al hijo de Jussuf-bajá. (*Gaceta universal.*)

POLONIA.

Varsovia 19 de Agosto.

Al fin ha recibido S. A. I. el gran duque Constantino la orden de su hermano el Emperador para que inmediatamente haga marchar una division de 309 hombres del ejército polaco. Este cuerpo irá á ocupar los acantonamientos que dejará una parte del ejército del general Sacken; sin embargo es casi probable que este cuerpo, y acaso algun otro, tomarán parte activa en la lucha actual contra los turcos, y de este modo participarán los soldados polacos de la gloria que consigan sus compañeros de armas los rusos, y que ambicionaban desde el principio de la guerra.

Se cree que el gran duque Constantino no tomará mando alguno en el ejército y que continuará residiendo en esta capital. Se asegura no obstante, que hará S. A. un viage á Petersburgo con el objeto de visitar á su augusta madre.

Se han recibido aqui cartas del cuartel general del Emperador, en las cuales se dice que no ha dejado de sorprender bastante á los rusos la resistencia que hasta ahora han opuesto los turcos, aunque maniobrando sin combinacion. La caballería principalmente se bate con valor y con serenidad; á pesar de todo nadie duda de los resultados de la campaña, si el ejército ruso llega á pasar los desfiladeros del Balkan.

INGLATERRA.

Lóndres 3 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87¾.

Nuestro embajador ha marchado á Odessa con el objeto de pedir explicaciones positivas, acerca de las garantías que se concederán á la Inglaterra para su navegacion en caso de triunfar los rusos. Que los rusos pasen ó no el Balkan en este otoño; que salgan ó no victoriosos, no se mudará por esto el aspecto de la cuestion. Nosotros deseamos saber con precision sus intenciones, y nuestro enviado nada debe omitir para suministrarnos noticias que nos ilustren sobre este punto. No podemos prever aun cuál será el resultado de todos los sucesos; pero sí podemos asegurar que nunca la Inglaterra permitirá que la Rusia establezca su imperio en los Dardanelos, sea por conquista ó por otro medio. (*The New-Times.*)

FRANCIA.

Paris 6 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 108 f. 75. c. Empréstito Real de España 75.

——Mr. Thenard ha presentado á la Academia de ciencias de Paris en una de sus últimas sesiones una sustancia que le ha sido remitida por el Ministro de Negocios extrangeros, á quien fue enviada como una cosa extraordinaria, que al parecer habia caido del cielo en Persia á principios del presente año. Esta especie de maná cayó en tanta abundancia, que una extension bastante considerable de terreno quedó de repente toda cubierta de ella, en términos que en algunos parages habia hasta cinco ó seis pulgadas de altura. Los ganados, en particular los carneros, han tenido para alimentarse con bastante abundancia de esta singular produccion por algunos dias; y habiéndose hecho pan de ella, ha servido tambien para alimento del hombre, tales son las noticias que á esta sustancia dió un general ruso á nuestro cónsul en Persia. Mr. Thenard presentó inmediatamente á Mr. Desfontaines las muestras que se le habian entregado, y habiéndolas examinado reconoció que era una especie de liquen descrita por los botánicos. Este vegetal, que segun parece debe hallarse en aquellos paises en grande abundancia, seria trasportado por los vientos á los parages en donde se observó su repentina aparicion. En 1814 se vió en aquellas mismas regiones de Persia un fenómeno análogo. (*Journal des Debats.*)

——La *Gaceta de Augsburgo* contiene un artículo con fecha en Illas del Danubio, en que dice que el Emperador de Rusia previó antes de dejar el ejército las conjeturas que habian de formarse por ello en Europa; pero habiendo tambien previsto el momento en que debian suspenderse las principales operaciones, habia hecho escribir á sus Ministros cerca de las cortes de Alemania una nota, en la cual se observa sobre todo el siguiente pasage: *que el Emperador no se separará de los principios de moderacion que tiene anunciado; pero que está resuelto á continuar las hostilidades hasta que hubiere obtenido todas las garantías que pide.* Sus Ministros recibieron al mismo tiempo la orden de comunicar esta nota á las cortes respectivas cerca de las cuales residen.

NOTICIAS DEL TEATRO DE LA GUERRA.

Campo delante de Schumla 29 de Julio.

Ayer á las cinco de la tarde dos brigadas del tercer cuerpo que está á las órdenes del general de infantería Rudzewicz, se adelantaron por el flanco derecho para ocupar las alturas llenas de bosques que se hallan sobre el camino de Silistria. Este movimiento se ejecutó con gran celeridad y feliz éxito, protegido de la tercera batería de la artillería volante, y apoyado por la division de cazadores de á caballo. Mientras se efectuaba este una masa de caballería enemiga, sostenida por un reducto construido delante de Schumla, y por algunas piezas de su artillería volante, procuró desalojarnos de nuestra ventajosa posicion; pero apenas comenzó á hacernos fuego, fue desmontada. La caballería turca se dirigió sobre nuestra ala derecha, y atacó con denuedo los cuadros de los regimientos 15 y 16 de cazadores que formaban su extremidad, y al mismo tiempo por otro lado á nuestras baterías volantes; pero sus esfuerzos fueron inútiles. Un vivísimo fuego de metralla y de fusilería bien sostenido destruyó al enemigo por todas partes, matándole 400 hombres. Con este motivo ha regalado el Emperador al ayudante general Kisielew, gefe del gran cuartel general del segundo ejército, una espada guarnecida de brillantes, y al cuartel-maestre, general del mismo ejército, Berg, la gran banda de Sta. Ana.

Hoy hemos fortificado las baterías que ocupamos ayer, á pesar del fuego de los reductos y de los atrincheramientos del enemigo, y de los continuados ataques de sus tiradores.

El general Girow, que con un destacamento de cosacos tomó la direccion de Kuszern, llegó á Razgrod, en donde hizo 100 prisioneros, y libertó á 19 familias cristianas búlgaras de la persecucion de los turcos; por cuya accion le ha recompensado el Emperador con la orden de Sta. Ana de primera clase. El general Rudiger, á la cabeza de una division compuesta de infantería, caballería y artillería, siguió la direccion de Eski-Stamboul, y el coronel Loprandi la de Dzinma.

La escuadra del almirante Greigh ha llegado á Kawarna, y se ha situado al otro lado de Varna para auxiliar el sitio de esta plaza. El bloqueo de Silistria continúa, y los batallones de reserva de las colonias militares ya comienzan á entrar en la Moldavia y en la Valaquia.

Digitized by Google

Campo de Schumla 1.° de Agosto.

El Emperador, despues de haber dado todas las disposiciones necesarias para que las operaciones del campo de Schumla se continuasen con vigor, á fin de estrechar mas y mas el ejército de Hussein-bajá, de interceptar sus comunicaciones, y de ocupar sucesivamente las posiciones que puedan comprometer el campo atrincherado de los turcos, marcha mañana á Varna para pasar revista á la escuadra del almirante Greigh, que se halla ya delante de esta plaza, é inspeccionar por sí las obras de su sitio.

En seguida irá S. M. en uno de los buques de su escuadra á Odessa, y despues de haber pasado allí algunos dias, regresará á la cabeza de su guardia, cuyas columnas estan pasando el Danubio, y se reunirán en Bazardjick.

La marcha del general Rudiger sobre Eski-Stambul ha causado al enemigo mucha inquietud, y viendo que se hallaba expuesto á que se le cortase su comunicacion principal con la capital y el interior del imperio Otomano, destacó ayer la mayor parte de su caballería y de su artillería para atacar y hacer retroceder á la division del general Rudiger; pero el movimiento de este era sostenido por una parte del 7.° cuerpo; asi es que á consecuencia de algunas cargas y de algun fuego de artillería se vieron los turcos obligados á encerrarse en Schumla, despues de haber sufrido alguna pérdida. El general Rudiger ha tomado posicion en las inmediaciones de Eski-Stambul, con lo cual ha cortado asi el camino real de Constantinopla.

ESPAÑA.

Madrid 17 de Setiembre.

Ayer á las seis de la mañana salieron SS. MM. y augusta Familia para el Real Sitio de S. Lorenzo, donde llegaron á las once menos cuarto sin novedad. La Guardia Real y voluntarios Realistas cubrian toda la carrera, y la artillería hizo los saludos de costumbre.

El Rey nuestro Señor se ha servido admitir el donativo de 4512 rs. y 29 mrs. que ha hecho D. Mariano Josef Gonzalez Crespo, procedente de un crédito que tiene á su favor, y mandar se publique en la Gaceta.

El mensage del presidente de Colombia D. Simon de Bolivar á la convencion nacional, instalada para poner remedio á los males de la república, es la confesion auténtica de los errores, y el bosquejo de los desastres que ha producido la rebelion (1). »Constituido, »dice, por mis deberes á manifestaros la situacion de la república, »tendré el dolor de ofreceros el cuadro de sus aflicciones. No »juzgueis que los colores que empleo, los ha encendido la exage»racion, ni que han salido de la tenebrosa mansion de los miste»rios; yo los he copiado á la luz del escándalo. Su conjunto pue»de pareceros ideal; pero si lo fuera ¿Colombia os llamára?" Bolivar se lisonjea de que *algo se han disminuido los obstáculos* para remediar estos males, por la union y docilidad de la república á la decision de los nuevos diputados; pero »he de deciros, añade, »que no debemos esta inapreciable ventaja *sino á las esperanzas* »que os muestran la confianza nacional, y el peso que os abruma." ¿Cuál pues será esa union y docilidad de los pueblos, cuando la experiencia venga de nuevo á desvanecer sus esperanzas? Si por un prodigio desapareciesen del reciente congreso la discordia en las opiniones, la ambicion en las miras, la ignorancia en las materias de gobierno, la inexperiencia en los negocios, ¿cómo habria fuerzas en él para contrastar las ideas extraviadas de la muchedumbre; para derrocar el ídolo falso de su soberanía, tan torpemente entendida, como reciamente proclamada; para reprimir las pasiones y los intereses singulares desencadenados; para crear recursos en un pueblo agotado; para destruir y recomponer todos los ramos de la administracion; para dar movimiento á una máquina, cuyo sistema está viciado radicalmente, y cuyas partes estan dañadas todas y en completa disolucion? Pues no menos que todo eso es necesario hacer, segun el presidente de Colombia; y si un conquistador puede someter el pais á sus bayonetas, y doblegar todas las ideas y pretensiones á su voluntad, es imposible que una junta de diputados del pueblo, sin mas apoyo que el libre querer de ese pueblo mismo, consiga sojuzgar sus opiniones encontradas, reprimir sus parcialidades, contrariar los varios intereses que le dividen, y cimentar la union sobre la discordia general. ¡Ignorantes no menos que infieles á su deber! Ved el fruto de querer renovar los pueblos con instituciones desconocidas para ellos; lisonjeras en la apariencia, pero contrarias á su educacion, á sus habitudes, á sus luces, á las costumbres é intereses formados por muchos siglos. ¿Era esa la situacion de las colonias inglesas, donde, cortado el vínculo que las unia á su metrópoli, se hallaba todo hecho?

Es un error, el mas pernicioso en política, pensar que puede un Estado refundirse de pronto bajo distinta forma de la que tuvo siempre, como desde la revolucion francesa han creido con igual éxito tantos ensalmadores de constituciones. Podrá tal vez un guerrero organizar las provincias que ocupa, con la misma fuerza que las invade; y aun esa nueva organizacion habrá de costarle mas, y le traerá acaso mayores riesgos que la conquista misma. Por eso los conquistadores prometen frecuentemente á los pueblos la conservacion de sus leyes, usos y costumbres. Pero cuando la innovacion no se afianza por una fuerza extraña é independiente de la voluntad pública, ¿cómo se espera que se sostenga por sí sola contra el imperio de la costumbre, de la opinion, de los intereses, de los partidos? No se regenera el cuerpo social con una rapsodia de dos pliegos, como no se constituye ni renueva el cuerpo físico con la receta de un droguista. Semejante la máquina del Estado á la del cuerpo humano, se forma á los principios en embrion; y el crecimiento y roce de sus partes, el ejercicio de sus funciones interiores y externas, las operaciones sucesivas que exige su conservacion, sus medios de existir, la localidad, el clima, los hábitos, y cuantas circunstancias le rodean, conforman y robustecen insensiblemente sus miembros, afianzan su enlace, dan fuerza y direccion á su movimiento, y fijan de tal modo su organizacion, que jamas puede sufrir un trastorno fundamental sin peligro de perecer el Estado. No es otra cosa la constitucion de un pueblo, que la forma de gobernarse sancionada por la costumbre; asi en muchas naciones, aun de las que se creen mas libres, no se ha redactado todavía el código constitucional, ni reducido su régimen á los artículos de una ordenanza. *La mejor constitucion para un pueblo, es á la que está acostumbrado*, ha dicho muy acertadamente Bentham; cuyo testimonio no desecharán por servil ni absolutista los independientes.

Nuestro gobierno está esencialmente mal constituido, dice Bolivar: verdad amarga, que no era necesario haber comprado con 18 años de desastres: verdad fecunda, si se supiera ó se quisiera entender, que no necesita de una nueva serie de infortunios, para anunciar desde ahora todas sus futuras aplicaciones. El gobierno actual de todos los paises revolucionados desde la Nueva Georgia hasta los patagones *está mal constituido*, y lo estará siempre bajo cuantas formas se adopten, mientras no se restituya á su antigua y legítima dominacion. Lo 1.° porque un gobierno solo puede llamarse bueno, no en teorías abstractas, sino en su aplicacion al pueblo que le recibe; y no puede ser buena la democracia bajo ninguna forma para regiones extensísimas, divididas en varias castas de pobladores, ignorantes muchos de ellos, y amigos todos del ocio y de los placeres, habituados al reposo doméstico, y jamas dispuestos á la accion incesante del gobierno republicano. »Nos »dejamos deslumbrar (añade en su mensage aquel caudillo), por »aspiraciones (pretensiones) superiores á las que la historia de to»das las edades manifiesta compatibles con la humana naturaleza. »Otras veces hemos equivocado los medios, y atribuido el mal »suceso á no habernos acercado bastante á la engañosa guia (la »libertad) que nos extraviaba, desoyendo á los que pretendian se»guir el orden de las cosas, y comparar.... nuestra constitucion »con nuestra *educacion, costumbres é inexperiencia*, para que no »nos precipitáramos en un mar proceloso." Si la revolucion americana muda todas las formas de Proteo, siempre aspirará á *lo que no es compatible con la naturaleza* de sus habitantes: siempre *se extraviará por esa engañosa guia*: siempre se estrellará contra *su educacion, costumbres é inexperiencia*, y los *precipitará en un mar proceloso*. A pueblos de tal naturaleza, de tal division de intereses, de semejante educacion y costumbres, habituados á la monarquía, solo puede regir en paz y proteger el gobierno monárquico, unido en su fuerza, rápido en su movimiento, experto en la administracion, respetado por su esplendor y por el hábito mismo de la obediencia.

Cualquier otro gobierno formado por el pueblo será siempre mal constituido; lo 2.°, porque el pueblo cuando rompe el freno de la autoridad, jamas se impone otro con toda la fuerza necesaria para contenerle en la sumision. El poder supremo adopta á veces atemperaciones y crea instituciones convenientes para ocurrir á las necesidades del tiempo; pero nunca se desnaturaliza; siempre conserva las riendas y la fuerza indispensable para dirigir el Estado. El pueblo, impaciente de todo yugo, no pone la mano en el gobierno sino para enervarlo y trastornarlo: si arrebata el

(1) Este mensage, copiado de la Gaceta de la Colombia, se inserta en el *Mercurio de Nueva-Yorck* de 5 de Julio: periódico español que se publica en aquella ciudad.

Digitized by Google

poder, no lo delega sino débilmente, y forja siempre una magistratura que él pueda dominar. »Nuestros diversos poderes (continúa »Bolivar) no estan distribuidos cual lo requiere la forma social y »el bien de los ciudadanos. Hemos hecho del legislativo solo el »cuerpo soberano: le hemos sometido el ejecutivo y dado mucha »mas parte en la administracion general, que la que el interes le»gítimo permite. Por colmo de desacierto se ha puesto toda la »fuerza en la voluntad, y toda la flaqueza en el movimiento y la »accion del cuerpo social." Tal es, tal será eternamente el escollo de toda organizacion política formada por el pueblo. Facultades ilimitadas en los congresos populares para determinar: restricciones y opresion para ejecutar en el gobierno. Y como todo es accion en el régimen de la sociedad: como no se protegen las personas y los derechos, ni se reprimen la insubordinacion y los crímenes, ni se mantienen el orden y reposo público con debates ni acuerdos, sino con la accion y la fuerza; faltando esta por un efecto necesario á esos gobiernos degradados y comprimidos que el pueblo constituye, ni la obediencia á sus mandatos se presta, ni se afianza la sumision, ni los delitos se corrigen, ni se mantiene la tranquilidad, ni pueden vencerse las resistencias para obrar el bien. Pues ahora: creer que el pueblo, una vez dueño del poder y lisonjeado con las ideas de libertad y soberanía, ha de ser tan sabio ó tan generoso que abdique voluntariamente esa fuerza, y la entregue con franqueza y confianza en las manos mismas que deben sujetarle á la ley, es no conocer la historia ni la naturaleza de los hombres. El pueblo en materia de gobierno no sabe instituir, sino trastornar. (*Se concluirá.*)

CAMBIOS DEL DIA 16.

Lóndres	37⅞ dinero.
Paris	15 19 papel.
Cádiz	⅜ á ½ daño.
Sevilla	1 á 1⅛ idem.
Málaga	Par á ¼ beneficio.
Valencia	1 papel.
Murcia	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes	⅛ idem.
Zaragoza	1 á 1¼ idem.
Bilbao	1 idem.
Coruña	1¼ idem.
Vales consolidados	17⅜ á 18⅛ valor.
Idem no consolidados	6 á 6¼ idem.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

16. Fr. Juan de Jesus María. D. Martin Bautista de Lanuza. El conde de Lemos. El Maestro Vicente Espinel. D. Jorge Juan. D. Antonio de Ulloa.

17. D. Pablo de Sta. María. El P. Diego Lainez. Fr. Gerónimo Gracian. D. Josef del Campillo. El Cardenal D. Francisco de Mendoza. D. Alfonso de Cartagena.

18. D. Pedro Fernandez de Velasco. Juan Sebastian del Cano. Fr. Melchor Cano. El P. Alfonso Salmeron. D. Bernardo de Valbuena. D. Felipe Gil de Taboada.

Cada cuaderno de seis retratos con el epítome de su vida 50 rs. Cada retrato suelto á 8 rs.

Su dimension uniforme del grabado es de 12 pulg. y 7 lín. de alto y 8 pulg. de ancho.

Ochenta estampas, que forman un cuaderno, de caprichos inventados y grabados al agua fuerte con aguadas de resina, por Don Francisco Goya.

Su dimension arreglada al grabado es de 8 pulg. de alto y 5 pulg. y 6 lín. de ancho por aproximacion. Su precio 200 rs.

Nota 1.ª Por las estampas sin letra, como primeros ejemplares, se pagará una mitad mas del precio señalado á cada una: y por las dos de S. Ildefonso y S. Bernardo, de Murillo, un duplo.

Nota 2.ª A los que tomen entera la coleccion de 47 Estampas, que contiene las grabadas por cuadros del Rey nuestro Señor, se les rebajará un 10 por 100 en su total valor.

Historia sagrada del Antiguo y Nuevo Testamento, compuesta de los libros canónicos y de los cuatro evangelios, por Don Juan Julian Ciparrós: 8 tomos en 4.º Se vende á 80 rs. en papel y 120 en pasta.—*Disciplina eclesiástica general del Oriente y Occidente, y particular de España*, y última del santo concilio de Trento, compuesta en castellano por dicho Sr. Caparrós, á 28 rs. en papel y 38 en pasta: 2 tomos en 4.º—*Misas de todas las festividades del año*, traducidas del latin en castellano para que los fieles puedan entender las expresiones de la santa Escritura, que la Iglesia aplica á los sagrados misterios y festividades de los Santos, como tambien las oraciones con que implora las gracias y asistencias divinas en la litúrgia mística, ó ministerio público del santo sacrificio de la misa, dadas á luz por dicho autor: 4 tomos en 8.º, á 34 rs. en papel y 44 en pasta. Todas estas obras se hallarán en la librería de Villa, como tambien el *Año Cristiano* escrito en frances por el P. Juan Croisset, traducido por el P. Isla, y añadido con las vidas de los Santos nacionales y extrangeros, por Caparrós: 20 tomos en 4.º, incluso el suplemento de 2 tomos, á 150 rs. en papel, 250 en pasta; y se venderán los 6 tomos de Dominicas sueltos á 60 rs. en papel. Es inútil recomendar al público el zelo y mérito de estas obras, pues basta para su elogio el nombre de su autor, y la buena acogida que tuvieron cuando se publicaron la primera vez, por lo cual quedan ya de algunas muy pocos ejemplares.

—Suscripcion *á la teoría elemental de botánica de Mr. de Candolle*, traducida de la última edicion por D. Mariano de Lara. El nombre bastante conocido de aquel sabio, sin disputa el primer naturalista moderno, es el mayor elogio de esta obra. Ha mas de 10 años que no se publica ninguna de botánica en España, y habiéndose hecho grandes adelantamientos en esta como en las demas ciencias naturales, resulta una indispensable necesidad de alguna que los abrace todos, y los reuna bajo un método elemental y filosófico; ventaja que se encuentra en esta, á mas de la principal de hablar de todos los sistemas artificiales y método natural, que es el que sigue en todas las naciones. La obra constará de seis cuadernos, comprendiendo los tres primeros toda la taxonomia vegetal; el 4.º la filografia, y el 5.º y 6.º la glosologia. Los suscriptores pagarán 5 rs. por cada cuaderno, excepto el 2.º, que siendo casi de doble volúmen, por exigirlo asi la subdivision inalterable de los tratados, costará 7 rs., y podrán recoger desde luego el primer cuaderno, adelantando el importe del 2.º; hallándose aquel ya de venta para el público á 6 rs. en la librería de Perez, calle de Carretas, y en casa del editor, calle de Toledo, núm. 8, cuarto 2.º, frente al parador de Ocaña: se suscribe en ambas partes.

—*Tratado de Jurisprudencia mercantil*, por *D.* Eugenio de Tapia, abogado de los Reales consejos. El favor dispensado por el público á los dos *Manuales de Práctica forense* y de *Particiones de herencias* que dió á luz el autor del presente tratado, le estimuló á dedicarse á otra tarea mas penosa, cual es una refundicion de la *Librería de Jueces, Abogados y Escribanos* de D. Josef Febrero, bajo nuevo método. Este tratado forma parte de la nueva obra, y se vende separadamente en beneficio de los comerciantes y otras personas para quienes no sea necesario el Febrero: abraza las principales materias que tiene por objeto la Jurisprudencia mercantil. Un volúmen en 4.º, á 28 rs. vn. pasta y 22 rústica. Se halla de venta en Valencia en la librería del propietario D. Ildefonso Mompie: Madrid, Barco, Carrera de S. Gerónimo, y Razola, calle de la Concepcion: Santiago, Rey Romero: Coruña, Calvete: Badajoz, Pezzyni y Ordoña: Salamanca, Blanco: Vitoria, Barrio: Pamplona, Longás: Zaragoza, Pardo: Barcelona, viuda de Brusi é hijo: Granada, Gabaldon: Málaga, Martinez Aguilar: Murcia, Benedicto: Cádiz, Castillo: Sevilla, Caro Hernandez: Cervera, Titó, librería de la universidad literaria: Orihuela, viuda de Ibañez: Elche, Ibarra: Valladolid, Rodriguez: Palma de Mallorca, Carbonell: Tortosa, Puigrubí: Jaen, Carrion: Reus, Roca: Gerona, Figueró: Tarragona, Puigrubí: S. Felipe, Beller: Bilbao, Delmas.

—*Concordato sobre la materia beneficial, espolios y vacantes, con sus ratificaciones, constitucion y breve apostólico expedido para su puntual ejecucion año de 1765.* Se vende en la librería de Arribas, calle de Carretas, frente de Filipinas á 4 rs. en rústica.

—Se halla vacante en la villa de Pastrana la plaza de preceptor de latinidad, á cuyo destino y para su dotacion está agregada una racion de la iglesia colegial de la misma que ha de servirse personalmente; y ademas contribuye la villa con 1460 rs. anuales, pagados por tercios puntualmente de sus fondos de propios, lo que se anuncia, de acuerdo del ayuntamiento y cabildo eclesiástico, para que los que quieran hacer oposicion á dicha plaza, acudan á proponerlo en el preciso término de un mes por la secretaria de ayuntamiento de la expresada villa.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 20 DE SETIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando continúe el Corregidor de Madrid desempeñando el cargo de Superintendente general de Policía.

El Rey nuestro Señor se ha servido resolver que por ahora continúe V. S. desempeñando la Superintendencia general de Policía agregada al Ministerio de Gracia y Justicia de mi cargo, en los mismos términos que lo ha ejecutado hasta aquí, en virtud de la Real orden de 19 de Setiembre del año próximo pasado. De la de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes; en el concepto de que con esta fecha traslado esta Soberana resolucion á todos los Señores Secretarios del Despacho, al Decano del Consejo Real, á los Subdelegados principales de la Policía del Reino, al Contador y Tesorero de la Superintendencia. Dios guarde &c. Madrid 11 de Agosto de 1828.=Francisco Tadeo Calomarde.=Al Corregidor de Madrid.

Circular de la Junta de Gobierno del Monte pio Militar, incluyendo el artículo décimo del capítulo 5.º del Reglamento de dicho Monte pio del año de 1796.

Excmo. Sr. No debiendo perdonarse medio alguno para beneficiar las viudas y pupilos de los beneméritos militares del Ejército y Armada, haciendo que los fondos destinados al progreso del Monte pio Militar supercrezcan cuanto sea posible, para que segun la mente de S. M. sean satisfechas mensualmente de sus pensiones, como lo acaba de declarar en Real orden de 23 del mes próximo pasado, ha creido la Junta de Gobierno del mismo ser una de sus primeras obligaciones remitir á V. E. copia del artículo décimo del capítulo 5.º del Reglamento de dicho Monte del año de 1796, por si se careciese en el Juzgado de esa Capitanía general del referido Reglamento; y á fin de que en los casos que expresa se sirva V. E. disponer que tenga cumplido efecto dicho artículo, dando cuenta oportunamente para las ulteriores disposiciones. Dios guarde &c. Madrid 1.º de Setiembre de 1828.=El Marques de Campo Sagrado.

Copia exacta del artículo décimo, capítulo 5.º del Reglamento de Monte pio Militar de 1796, que debe observarse precisamente, por las razones que él mismo expresa, en los Juzgados de las Capitanías generales.

Reiterando lo que se previno en el capítulo 2, artículo 11 del Reglamento de 20 de Abril de 1761, que hasta ahora ha tenido á pleno efecto, es mi voluntad, que siempre que cualquiera de los Oficiales ó individuos contribuyentes al Monte Militar falleciere sin haber hecho testamento, y sin dejar herederos que le deban suceder abintestato, entre el mismo Monte á la herencia universal de todos los efectos y bienes libres que por cualquier motivo ó razon les pertenezcan, excepto los que sean feudales, ú otros que por vinculados deban recaer en beneficio de mi corona. Y ordeno y mando que esta Real disposicion tenga fuerza de ley expresa, sin que por Tribunal alguno se pueda embarazar ni contravenir su puntual observancia.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de Agosto.

El entusiasmo que han excitado en el pueblo musulman de la capital los últimos sucesos no ha producido hasta ahora ninguna funesta consecuencia, ni se ha turbado la tranquilidad: pero los cristianos estan bastante inquietos por lo que pueda suceder, porque el estado de las cosas no puede menos de infundirles algunos temores que los boletines favorables que publica el Gobierno no pueden disipar.

El Gran-Visir partió el 9 para Daud-Bajá con una gran comitiva, y desde aquí seguirá su camino sin detenerse para Andrinópolis con todo su ministerio interino: Hadi-effendi le acompaña en calidad de Reis-effendi y de Kiaja-bey. El Sultan ha declarado hoy que va á salir á campaña inmediatamente á la cabeza de los nuevos reclutas, que componen un ejército de 30º hombres. Se está trabajando en las fortificaciones de Ejeib y de Daud-Bajá bajo la direccion de un ingeniero ingles, á fin de proteger por esta parte las murallas de Constantinopla. Es verosimil que el Sultan permanecerá en el campo con sus reclutas, pues si se alejase algo, podria comprometer el reposo y la tranquilidad de la capital. No se apoderarán los rusos de Schumla sino despues de un sangriento combate, que costará torrentes de sangre: y es probable, segun se ve aquí de tres semanas á esta parte, que la suerte de los cristianos se decidirá de un modo muy doloroso para ellos. Todos esperan con la mayor pena los resultados de esta cruel crísis.

——Las esperanzas que el nombramiento de un vice-ministerio, adjunto al gran Visir, habia hecho concebir, tanto mas cuanto que los que le componian pertenecen al partido moderado, se han desvanecido con la partida del Sultan para Remiche-bajá, la cual ha sido resuelta despues: concurren tambien á dar valor á esta opinion otros preparativos de defensa que se hacen. El Reis-effendi ha dicho á un dragoman frances, que el Sultan iba á salir á campaña al frente de su pueblo, y que el éxito de la lucha estaba en manos de Dios.

El retraso de la partida del Gran-Visir de Daoud-Bajá para Andrinópolis, proviene, segun se dice, de que el astrólogo de S. A. ha designado como desgraciados los últimos dias. Por lo demas, la resolucion del Sultan ha merecido la aprobacion de los grandes del imperio, aunque las clases inferiores no han sido del mismo parecer. La línea de defensa establecida desde Silistria hasta Tercas, cerca de Kara-Bonroum, es la misma antigua posicion defensiva del Emperador Anastasio en 512, la cual no llenó entonces el fin que se habia propuesto aquel Emperador. La Puerta continúa propalando que Husseim-bajá en Schumla, igualmente que los comandantes de Varna y de las fortalezas sobre el Danubio, rechazan todos los ataques de los rusos con un éxito brillante.

El Sultan ha hecho gracia de la vida al bajá de Braïlow; pero lo ha desterrado á Mitilene, adonde ha sido conducido últimamente. (*Quotidienne.*)

POLONIA.

Varsovia 25 de Agosto.

El primer ejército al mando del general conde de Sacken ha recibido refuerzos considerables que han llegado del interior de la Rusia; de modo que puede valuarse este ejército de reserva en mas de 100 hombres. El ejército polaco, que está pronto para entrar en campaña, ascenderá á unos 90 hombres.

Los regimientos que se hallan en el campo de Czarnkojeselo presentan un ejército de 149 hombres.

ITALIA.

Ancona 18 de Agosto.

Mientras que las cartas de Corfú aseguran que Ibrahim no quiere abandonar la Morea sin que se le estreche á ello, las de Poros anuncian su próxima salida, y la adjudicacion que el Gobierno griego trata de hacer de los derechos de las aduanas de los puertos de Modon, Navarino y Coron. Un ingles ha hecho proposiciones para que se le cedan los derechos de tonelage, calculados con arreglo al producto medio que rindieron en los diez años anteriores á la insurreccion. Se ha concedido á varios extrangeros por 100 años el arrendamiento del terreno de las inmediaciones de Navarino.

Los comandantes de las plazas que aun ocupan los turcos, estan muy inquietos por las voces de la partida de Ibrahim, y procuran abastecerse para mucho tiempo, lo cual aumenta la opresion en que viven los infelices habitantes.

INGLATERRA.

Lóndres 6 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88¼.

El Emperador de Marruecos no cesa de manifestar su espíritu hostil contra las potencias europeas. En efecto ha comprado últimamente en Gibraltar dos fragatas que al momento armó en corso. El 2 del corriente se recibieron en esta capital noticias de que nuestro consul en Tánger habia despachado un pliego al Gobierno de Gibraltar, participándole que aquellos dos corsarios habian apresado el buque ingles la *Perseverancia*, otro austriaco y otro ruso. El consul ingles parece que ha protestado contra la presa de la *Perseverancia*; pero los corsarios pretenden que la presa es legal, en razon de que no llevaba pasaportes para navegar por el Mediterráneo. (*Gaceta de Francia.*)

——Se dice que la entrevista de Mr. Peel con el duque de Wellington en Stathfieldsay, adonde tambien irán otros individuos del gabinete, ha tenido por objeto principal el tratar sobre el arreglo definitivo del almirantazgo.

——La escuadra rusa que se hallaba en Plimouth reparando sus averías partirá para su destino dentro de pocos dias.

——Se asegura con mucha confianza que nuestros Ministros, ó mas bien el duque de Wellington, tratan de que se reunan las Cámaras lo mas pronto posible, á fin de que dicten aquellas medidas que todos los hombres imparciales miran como esenciales para la paz y tranquilidad de la Irlanda.

Segun el estado actual de este pais, en donde la organizacion de los partidos recibe cada dia mas fuerza, y estos se enfurecen mas, es necesario obrar con celeridad.

Diez años han trascurrido desde que uno de los enemigos de la emancipacion, Mr. Leslié Foster, presentó en la Cámara de los Comunes el cuadro del estado de la Irlanda de tal modo, que cuantos se detuviesen á reflexionar sobre las consecuencias de semejante estado de cosas, no podian menos de adoptar opiniones contrarias á las del mismo Mr. Foster. Este diputado manifestó entre otras cosas, que se veia continuamente desaparecer de todos los pueblos de Irlanda los protestantes, labradores, mercaderes y hasta los nobles, y cuantos en fin componen las clases intermedias entre los colonos católicos y los grandes propietarios.

Es evidente que atendido el estado de la poblacion, lejos de haberse contenido este trastorno por las restricciones religiosas, se aumenta, y que de consiguiente la preponderancia del protestantismo camina aceleradamente á su fin; y aunque los grandes propietarios pudiesen conservar todavía la posesion de sus tierras, el partido de los católicos llegará bien pronto á ser el mas poderoso. Cuando las cosas estuviesen en este estado, un Gobierno prudente hubiera preguntado si era posible contenerle; y como nadie pretenderia sostener que el remedio se encontraba en mantener provisionalmente las restricciones impuestas á los católicos, era preciso conceder inmediatamente la emancipacion, mientras que estos estaban dispuestos á recibirla como una merced. En este caso no hubiéramos visto romperse las relaciones que unian al propietario con el colono, ni hubiéramos oido confesar que existe en Irlanda un Gobierno católico mas fuerte y poderoso que el Rey y el Parlamento. (*Standard.*)

FRANCIA.

Paris 9 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 107 fr. 50. c. Acciones del banco 1855 fr. Empréstito Real de España 75¾.

——Varios periódicos de América y de Europa han anunciado algunos meses hace la llegada á Santa Fe de Bogotá de las bulas del Santo Padre para la institucion de cierto número de obispos: añadian dichos papeles que se habian verificado estos nombramientos de resultas de las presentaciones hechas por Bolivar.

En el consistorio celebrado el 24 de Mayo del año próximo pasado fueron en efecto preconizados algunos obispos de la América meridional por el Gefe espiritual de la iglesia; pero el nombramiento de estos obispos no ha tenido lugar á consecuencia de presentacion ni de recomendacion de Bolivar ú otro gefe alguno.

Escriben de Roma que informado S. S. de que varias iglesias de America carecian de pastores, ha nombrado de propio motu para ellas á los que ha juzgado dignos de ocupar aquellas Sillas, segun los informes de personas constituidas en dignidades eclesiásticas, y conocidas por la pureza de sus costumbres y de su doctrina. S. S. al ejercer asi sus facultades eclesiásticas no ha hecho mas en favor de las iglesias de la América meridional que lo que ha practicado hace siglos por las iglesias de Asia y de Africa, para las cuales ha nombrado obispos, sin entrar en relaciones con los gefes de aquellos paises, y aun sin conocerlos de nombre. (*Quotidienne.*)

——Segun las cartas de Odessa parece que ha sorprendido mucho la llegada de S. M. á esta ciudad. A pesar del silencio que guardan las autoridades y las personas que rodean al Emperador, se ha propalado que una suspension de armas, precursora de una paz probable, habia determinado á S. M. á dejar su ejército para venir á presidir en persona las negociaciones de la paz, que deben abrirse en aquella ciudad.

Al dia siguiente de la llegada del Emperador publicó el diario de Odessa del 9 algunos detalles sobre el itinerario de S. M., desde Schumla hasta Varna: los siguientes son los mas interesantes.

»El 2 del corriente se puso en camino el Emperador con el regimiento de cazadores de á caballo de su nombre, 15 piezas de artillería cosaca, dos escuadrones de cosacos de la guardia, y dos batallones del 19 de cazadores de infantería.

»S. M. siguió el camino de Jenibazar, y campó en el mismo dia delante de Kosludji.

»El 3 descansaron las tropas de su escolta.

»El 4 continuó S. M. su marcha hácia Varna, y pernoctó en un reducto construido no lejos de la aldea de Derbent-Kioi. Luego que llegó el Emperador á este punto recibió la noticia de una importante accion, que acababa de sostener y ganar con la guarnicion de Varna el general príncipe Menchikoff, encargado últimamente del sitio de esta plaza.

»Habian logrado los turcos introducir en Varna, por el camino de Burgas, algunos destacamentos, sin que le fuese posible impedirlo al general conde de Suchtelen. Al mismo tiempo entró un cuerpo de tropas organizadas, que llegaron desde Constantinopla á las órdenes, segun se asegura, del Capitan bajá. Con el auxilio de estos refuerzos se aumentó de tal modo la guarnicion, que no le fue posible al general Ouchakoff, que á la sazon habia relevado al conde Suchtelen, continuar el bloqueo de la plaza, y se contentaba prudentemente con observarla á cierta *distancia. En el* ínterin recibieron tambien nuestras tropas algunos refuerzos; y el príncipe Menchikoff volvió á tomar el mando: el enemigo ocupaba entonces las posiciones que habia hasta cuatro verstas delante de Varna, con el doble objeto de defender las avenidas, y de impedir el desembarco de las tropas que habian hecho el sitio de Anapa; esas posiciones estaban en una cadena de alturas llenas de bosques, que se prolongaban hasta el mar, las cuales estaban guarnecidas de artillería, de caballería y de tiradores. A pesar de las ventajas que ofrecian á los turcos estas posiciones, resolvió el príncipe Menchikoff atacarlas. El dia 3, por medio de una diestra maniobra, cercó su izquierda, y mientras que su artillería, algunos escuadrones de lanceros del Bug, y un batallon de infantería las atacaban de frente, otro batallon les tomó la retaguardia. Tal fue el efecto de este movimiento que los turcos precipitaron sus cañones desde la cima de las montañas en que estaban colocados, y tomaron la huida precipitadamente, abandonando sus tiendas, una bandera, todos sus equipages, muchas provisiones de boca y guerra, y hasta la tienda de su gefe, en que acababa de espirar; habiendo dejado ademas en el campo un gran número de muertos, sin contar muchos heridos que tuvieron.

»Por esta accion hemos logrado apoderarnos de un antiguo convento griego, cuya posesion nos era indispensable para que se pudiesen acantonar las tropas que se hallan á bordo de la escuadra, y deben desembarcar, y para establecer nuestra comunicacion con ella. Esta se compone de 8 navíos de línea, 5 fragatas, 3 bombarderas y algunos buques menores. A consecuencia de esta ventaja ha desembarcado y reunídose á las tropas del Príncipe la 3.ª brigada de la 7.ª division de las que hicieron el sitio de Anapa.

»Cuando llegó el Emperador en la mañana del 5 estaba en poder del Príncipe este punto tan esencial, y todas las alturas que el enemigo quiso disputarnos. Despues de haber reconocido S. M. las posiciones, las fortificaciones y la rada de Varna, dió sus órdenes para que se comenzasen los trabajos del sitio, y confiado este al Príncipe, á quien dejó de refuerzo todo el destacamento que le habia acompañado hasta allí, se dirigió á la ribera del mar por un largo y áspero desfiladero, que desde las alturas descendia hasta el convento de que hemos hablado. S. M., despues de haber pasado revista á las tropas que desembarcaron, se embarcó en un *caroscapha* que le condujo á bordo del *Paris*, navío del almirante, en donde se dignó aceptar un magnífico banquete. A la caida de la tarde, despues de haberse enterado del estado de la escuadra y

de sus tripulaciones, y de haber visto las maniobras que ejecutaron con una increible prontitud cada uno de los buques á las señales que en el del almirante se hicieron, de lo que quedó completamente satisfecho, dió sus instrucciones acerca del sitio al almirante Greigh y al príncipe Mentchikoff, á quien habia confiado su direccion, y en seguida se pasó á la fragata *Flora*, que era la destinada para conducirle á Odessa. A las siete de la tarde desplegó esta sus velas al ruido del cañon de los demas buques que saludaron al pabellon imperial, y habiendo levantado áncoras se hizo á la vela para esta ciudad; y ayer 8, á las dos de la tarde, ancló delante de la casa de campo en que habita S. M. la Emperatriz, despues de una navegacion de tres dias sumamente feliz."

ESPAÑA.

Sevilla 13 de Setiembre.

Anteayer se ha publicado en esta capital un edicto por la junta superior de Sanidad declarando la plaza de Gibraltar en estado de contagio, y prohibiendo la comunicacion con ella y su bahía bajo pena de muerte. Las procedencias de Algeciras, Tarifa, San Roque, los Barrios y dependencias del Campo de Gibraltar se declaran de patente sospechosa, sujetándolas á doce dias de cuarentena y ventilacion de los efectos. A las de Cádiz, Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, Chiclana y Sanlúcar de Barrameda se imponen ocho dias de cuarentena y ventilacion. Se establece el primer cordon sanitario, cubriendo las tropas del ejército las avenidas de dichos pueblos, y se dictan otras medidas de precaucion. —En cumplimiento de ellas se ha publicado otro por la junta municipal, y se ha puesto en lazareto de observacion á las personas que habian venido de Gibraltar desde 1.° del mes.

Sin embargo de estas justas precauciones, parece, segun lo manifestado por la junta superior de Cádiz, que á principios de este mes solo habia seis enfermos de fiebre contagiosa en el hospital civil de Gibraltar; y las cartas recibidas últimamente de esta plaza aseguran que no pasan en la actualidad de 28 á 30, y se hallan aislados en el parage donde se manifestó la enfermedad, para prevenir su propagacion en el pueblo.—Ningun enfermo se ha descubierto fuera de él hasta ahora; y el estado naciente del contagio, lo adelantado de la estacion, y sobre todo el zelo de los magistrados nos hacen esperar que no nos trasmita aquella plaza tan funesto presente.

Madrid 19 de Setiembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Lorenzo.

El Rey nuestro Señor se ha dignado admitir el donativo que en beneficio del Real Erario ha hecho el coronel D. Nicolas Joaquin Miller de 59,271 rs. y 11 mrs., procedentes los 48,016 y 3 mrs. de alcance que resulta á su favor por sueldos como capitan de infantería, y los 11,254 rs. y 12 mrs. de vales reales que depositó en la tesorería de Aragon por fianza del destino de interventor de rentas de Barbastro; mandando que se publique en la Gaceta.

Por Real orden de 29 de Marzo de este año se ha servido el Rey nuestro Señor conceder á D. Rafael de Rodas, dueño de la fábrica de vidrio de Aranjuez, privilegio exclusivo por cinco años para la introduccion de un método por el que se emplea el sulfate de sosa en la fabricacion del vidrio, cuya descripcion se halla depositada en el Real Conservatorio de Artes, habiéndosele expedido Real cédula de dicha gracia.

Concluye el artículo de la Gaceta anterior.

De este inagotable manantial de disolucion y ruina fluyen y siempre fluirán los males sin número, cuyo extenso cuadro forma luego Bolivar, y el completo desbarato é ineficacia en la administracion, de que se lamenta en su mensage: la *multiplicidad*, *confusion*, *confusion*, *inutilidad* y aun *perjuicio y descrédito* de las leyes, obra de gente acalorada é ignorante que solo conoce los intereses que la cercan, y no ve desde mayor eleveion todas las necesidades y los obstáculos: la debilidad del gobierno, »que debiera ser la fuente y el motor de la fuerza pública;.... y habiéndosele privado de su propia naturaleza, sucumbe en un letargo, que se hace funesto para los ciudadanos, y que arrastra consigo la ruina de las instituciones:" la multiplicacion de juzgados y tribunales, independencia del gobierno, y por consiguiente su impunidad. »Repetidas ocasiones, dice, han decidido de la buena ó mala aplicacion de la ley *cortes superiores* (audiencias ó tribunales de provincia en castellano), compuestas casi exclusivamente de legos. »El *ejecutivo* (1) ha oido lastimosos reclamos contra el artificio ó prevaricacion de los jueces, y no ha tenido medios para castigarlos: ha visto la hacienda pública víctima de la ignorancia y de la malicia de los tribunales, y no ha podido aplicar el remedio."

De ese mismo origen de insubordinacion y desorden nacen los abusos de las *municipalidades; algunas de las cuales han osado atribuirse la soberanía que pertenece á* la nacion (2), dice el presidente; *otras han fomentado la sedicion*: nace que *el Estado es una confusion por falta de policía*; que »destruida la seguridad y el reposo, *únicos anhelos del pueblo* (son todas palabras del mensage), ha sido imposible á la agricultura conservarse; y su ruina ha cooperado á la de otras especies de industria, desmoralizado el albergue rural, y disminuido los medios de adquirir. Todo (prosigue) se ha sumido en la miseria desoladora; y en algunos cantones los ciudadanos han recobrado su independencia primitiva (es decir, han vuelto al estado salvage), porque perdidos sus goces, nada los liga á la sociedad, y aun se convierten en sus enemigos. El comercio exterior ha seguido la misma escala;..... tanto mas, que los fraudes favorecidos por las leyes y por los jueces, seguidos de numerosas quiebras, han alejado la confianza de una profesion, que únicamente estriba en el crédito y buena fe. ¿Y qué comercio habrá sin cambios y sin provechos?" Nace tambien de aquel funesto principio, que se hayan *eclipsado las virtudes* militares en el soldado, *partícipe de los sacudimientos que han agitado la sociedad*; que las *leyes dictadas para protegerle*, igualándolos á los demas en los juicios y en las libertades civiles, hayan *relajado la disciplina, la sumision y ciega obediencia que forman la base del poder militar*. Nace »la falta de vigor de la administracion en todos y cada uno de sus ramos; el general conato por eludir el pago de las contribuciones, la infidelidad y descuido por parte de los recaudadores," y ese descuadernamiento general de todos los miembros y los oficios del estado, que sigue Bolivar describiendo prolijamente. »El rubor me detiene, concluye, y no me atrevo á deciros que las rentas nacionales han quebrado, y que la república se halla perseguida por un formidable concurso de acreedores.—Al descubrir el caos que nos envuelve, casi me ha parecido superfluo hablaros de nuestras relaciones con los demas pueblos de la tierra..... Retrogradando (Colombia) en vez de avanzar en la carrera civil, no inspira sino esquivez.... Vuestras deliberaciones van á decidir, si arrepentidas las naciones amigas de habernos reconocido, hayan de borrarnos de entre los pueblos que componen la especie humana."

Ved ahí las consecuencias infalibles de la soberanía ejercida por el pueblo, ó mas bien por los demagogos que le dominan en su nombre. Todas se derivan necesariamente de esa libertad y señorío de sí mismo con que se le adula: todas son aplicaciones inmediatas de la seductora é impracticable doctrina que se le predica. »El pueblo, dicen, es soberano é independiente; la ley es la expresion de la voluntad general:" luego se dirá las leyes que quiera, sin mas guia que el interes actual de los que las forjan, ni mas freno que sus deseos; luego el gobierno será un mandatario suyo, á quien negará la fuerza para que no le subyugue: luego los tribunales se emanciparán de él, como ministros de la ley ó voluntad general, de quien dependen solamente. ¿Y porqué las municipalidades elegidas por un pueblo libre, han de tener mas límites en su autoridad, que la voluntad entendida ó supuesta de sus comitentes? ¿Porqué ha de sufrir trabas el comercio, siendo legisladores los comerciantes? ¿Porqué no han de volver á la independencia primitiva los que la prefieran al gobierno civil? »La libertad (dijo la Asamblea constituyente de Francia en uno de los delirios de su declaracion de los derechos del hombre); »la libertad consiste en poder hacer todo lo que no perjudica á otro."

»La ley debe ser una misma para todos:" otro derecho otorgado por la declaracion francesa, que es el código de los revolucionarios. Luego los militares no deben sujetarse á un juicio mas rápido y severo que los demas ciudadanos; luego se casarán cuando

---

(1) Los insurgentes han sustantivado este adjetivo para designar el gobierno. El idioma les será deudor de sus adelantos igualmente que la política y la prosperidad pública.

(2) Como la nacion, compuesta en casi su totalidad de mugeres, niños, ancianos, enfermos, impedidos y gentes que no quieren bullanga, no ha de juntarse nunca sino en el juicio final, solo son de hecho soberanos *los que se juntan*. El que grita mas recio, ese se lleva la soberanía.

quieran sin licencia de nadie, como en Colombia. »La libre comu-»nicacion de las opiniones y pensamientos es uno de los mas pre-»ciosos derechos del hombre;" luego desacreditarán y vilipendiarán á sus gefes, segun su opinion, como Bolivar se queja de que lo han hecho. »Todos los ciudadanos (es otro dogma de la revolucion, expreso en la declaracion mencionada, y repetido en las rebeliones): »todos los ciudadanos tienen el derecho de comprobar la necesi-»dad de la contribucion pública y de consentirla libremente:" luego no pagarán las contribuciones, cuando no las crean necesarias o no quieran consentirlas.—Muy larga seria la deduccion singular de los desórdenes que describe Bolivar: no hay uno que no proceda de esa teoría anárquica y disolutiva de la dependencia social. Sabemos bien que se inventan luego restricciones metafísicas para limitar los efectos de la generalidad con que se anuncian esos principios sofísticos. Pero el pueblo no entiende de sutilezas: oye estas máximas, como son en sí mismas; y creyéndose libre de toda obligacion que no quiere imponerse, tasca el freno de la autoridad cuando coarta sus acciones, y le resiste abiertamente cuando se le exigen sacrificios. Se le manda obedecer, se le manda pagar, se le manda servir con su persona; y en la comparacion de estos gravámenes con las libertades que se le anunciaron, se niega á recibir obligaciones que contradicen á esos derechos imaginarios, sostenidos por sus deseos. ¿Querrá doblegarse á una autoridad que considera como hechura suya, subordinada á su voluntad?

Bolivar conoce estos desórdenes: conoce que provienen de una mala constitucion: fáltale otro conocimiento, que acaso vislumbra, y no se atreve á manifestar; á saber, que ha de ser necesariamente mala toda constitucion formada por el pueblo: que siempre pondrá *toda la fuerza en la voluntad* de la muchedumbre, *y toda la flaqueza en el movimiento y la accion* del gobierno, necesaria para contenerla en su deber: que los pueblos (ó sus amotinadores) que se rebelan contra el antiguo y legítimo gobierno, no serán mas sumisos á una autoridad que miran como súbdita suya. *Ellos suspiran por seguridad y reposo*, dice Bolivar. Esos en efecto son los bienes primarios y esenciales de la sociedad: esos son los primeros que destruye la revolucion; y esos no pueden conseguirse, sin un gobierno que tenga en sí mismo la fuerza para reprimir las agresiones; sin un gobierno respetado por su orígen, por la sancion de los siglos, por la educacion religiosa y civil, por la costumbre misma de obedecerle.

CAMBIOS DEL DIA 16.

Lóndres	37⅛ dinero.
Paris	15 19 papel.
Cádiz	⅜ á ½ daño.
Sevilla	1 á 1⅛ idem.
Málaga	Par á ¼ beneficio.
Valencia	¼ papel.
Murcia	1 idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ idem.
Zaragoza	1 á 1¼ idem.
Bilbao	1 idem.
Coruña	1¼ idem.
Vales consolidados	17¾ á 18¼ valor.
Idem no consolidados	6 á 6¼ idem.

ANUNCIOS.

Catálogo de las obras grabadas por varios profesores, que se hallan en la Calcografía de la Imprenta Real.

En pliego de marca mayor.

Dos estampas compañeras, Jacob salió de Mesopotamia, y pasa á Canaan, grabado por Selma, y pintado por Jordan. Otra: pasan los israelitas el mar Rojo: cada una 10 rs.

El Cristo de la Paz, por Carmona, 10 rs.

Ocho vistas del Real sitio de Aranjuez, por D. Manuel Salvador Carmona, Selma y otros buenos profesores: cada estampa 20 rs.

Dos vistas en pliego marca mayor de la casa de vacas y los cuarteles del sitio de Aranjuez, por Selma y Muntaner: cada una 10 rs.

Jesus, María y Josef, del original de Murillo, 12 rs.

Nuestra Señora de la Concepcion, por cuadro de Cerezo, 8 rs.

Las cuatro partes del mundo, por los originales de Jordan que existen en el Real Palacio de Madrid, 40 rs. (*Se continuará.*)

—Los suscriptores á los *Aforismos de Hipócrates*, por D. Ignacio Montes, acudirán á recoger el 2.° y último tomo á las librerías de Razola y Brun en Madrid, y en las provincias donde se hayan suscrito.

—*Prontuario medico-práctico.* Miscelánea de máximas, preceptos y axiomas médicos, físicos y mixtos, ó sean aforismos originales sacados del libro de la experiencia, puestos en metro usual y repartidos en diez centurias: por el Dr. D. Manuel Casal, alias D. Lúcas Aleman, autor de los Aforismos hipocráticos en verso. Se hallará esta obra y la de los Aforismos de Hipócrates en verso del mismo autor en Madrid en las librerías de la viuda de Cruz, frente las gradas de S. Felipe, de Perez y de Sanz, calle de las Carretas, y de Razola, calle de la Concepcion Gerónima, á 6 rs.; en Zaragoza en la de Polo, y en Barcelona en la de Oliva.

—*Reflexiones sobre la medicina curativa de M. L. Roy*, dirigidas á las personas que desean conocer el verdadero mérito de las ideas médicas de este autor, y la utilidad de su método en la curacion de las enfermedades, por I. S., doctor en medicina, un tomo en 8.° Se hallará en la librería de Razola, calle de la Concepcion Gerónima.

—*Manual geográfico, ó compendio de la geografía antigua*, para uso de las escuelas ó colegios, dispuesto con arreglo á la nueva division adoptada por los geógrafos, á los últimos descubrimientos de los viageros y al actual estado político de la Europa, con dos mapas y varias figuras para su mejor inteligencia, por D. Josef Blanga y Algocin, exprofesor de geografía é historia de L. C. P. D. S. M.: un tomo en 8.° Se hallará en Madrid librerías de Calleja y Razola; en Barcelona en la de Piferrer; Santiago en la de Rey Romero, y en Sevilla en la de Caro Hernandez.

—*Nuevo y seguro método de hacer el vino* mas fuerte, mas licoroso y de mayor duracion, fermentandolo en vasos cerrados. Segunda edicion, añadida considerablemente con un tratado de la vendimia; la teoría de la fermentacion; modo de mejorar el mosto, aun el de peor calidad para sacar un buen vino; causas por qué algunos cosecheros no han obtenido el mejor resultado usando del nuevo método; con una lámina que representa el aparato vinificador y el gleuco-enómetro ó pesador de mosto y de vino. Se hallará á 3 rs. en rústica en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas.

—Se halla vacante el partido de médico-cirujano de la villa de Arenas de S. Juan, provincia de la Mancha: su dotacion 700 reales anuales, pagaderos del fondo de propios. Es pueblo sano, y su vecindario consta de 130 vecinos: se admiten memoriales por termino de 20 dias, contados desde el dia de la fecha de este anuncio; los cuales se dirigirán al primer alcalde ordinario de dicha villa Alfonso Majan.

—Se halla vacante el partido de médico y el de cirujano de la villa de Membrilla, provincia de la Mancha, con la dotacion al primero de 99 rs. anuales pagados por tercios y cobrados por la justicia, y 20 al cirujano, los 1100 del fondo de propios y los 900 restantes pagados por tercios y cobrados tambien por la justicia, ademas las igualas que haga con los vecinos; los dos exentos de las cargas concejiles por lo respectivo á sus sueldos. Los que lo soliciten dirigirán sus memoriales, francos de porte, al secretario del Ayuntamiento de dicha villa en el término preciso de 20 dias.

—Se desea saber el paradero de D. Juan Miguel Meex, natural de Zolder, provincia de Limburg, reino de los Paises-Bajos, el cual hace tiempo entró al servicio de S. M. Católica; para que por sí, su familia ó persona que legítimamente le represente, se presente en la legacion de S. M. el Rey de los Paises-Bajos en esta corte, donde se le instruirá de una herencia que hay á su favor en el referido reino.

—En el juzgado del Real sitio de Aranjuez se ha presentado demanda ejecutiva sobre el cobro de cierta cantidad de mrs. contra Feliciana y Ana Gonzalez, sobrinas y herederas universales que quedaron instituidas por su tio Manuel Gonzalez, y no habiendo podido averiguar su paradero, á pesar de las diligencias practicadas, se ha mandado por último nombrarlas defensor de oficio con quien se entiendan las diligencias, sin perjuicio de anunciarlo, como se hace, para que llegando por este medio á su noticia, verifiquen su presentacion en dicho Real juzgado por sí ó por personas que las represente.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 23 DE SETIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden declarando exentos de derechos de Puertas á los Religiosos Franciscos y Capuchinos, por los artículos del Reino que introduzcan para su preciso consumo.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo que ha propues- la Direccion general de Rentas y el Contador general de Valo- s, se ha servido S. M. declarar que en los pueblos donde hay rechos de puertas, en los administrados por Rentas Provincia- s, y en los encabezados ó que pagan por equivalente, catastro ó lla, disfruten las Comunidades de Religiosos Franciscos y Capu- inos libertad de derechos en los artículos del Reino, para su reciso consumo, pero con sujecion á las formalidades prevenidas las Reales órdenes de 4 de Noviembre y de 18 de Diciembre 1826; y que asi del bacalao como de los demas frutos, géneros efectos extrangeros que adquieran para su uso y consumo, pa- uen los derechos que correspondan. De Real orden &c. Ma- rid 1.° de Setiembre de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra señalando el haber que deben disfrutar los Oficiales indefinidos cuando se hallan procesados.

El Rey nuestro Señor, á quien he dado cuenta de un oficio del Capitan general de Andalucía fecha de 21 de Febrero último, en que con motivo de no considerar mas haber la intervencion de aquel Ejército á los oficiales indefinidos que se hallan procesados, que el de la tercera parte del señalado por la Real orden de 8 de Marzo de 1824 á la calidad de tales indefinidos, consulta el que deberá ser, atendida la insuficiencia de tan reducida asignacion: S. M., conformándose con el parecer de su Consejo Supremo de la Guerra, á quien estimó oir sobre este particular, ha tenido á bien resolver, que el abono del haber que haya de hacerse á los mencionados Oficiales sea el de la tercera parte del que corresponde por Reglamento á sus empleos, conforme á lo prevenido en la Real orden de 18 de Abril de 1815. De Real orden &c. Madrid 5 de Setiembre de 1828.=Zambrano.

Otra señalando los descuentos que deben hacerse por media anata y Montes pios á los empleados en activo servicio de la carrera civil de Real Hacienda que se hallan clasificados segun las bases del Real decreto de 7 de Febrero de 1827.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo que el Contador general de Distribucion propone en 13 de Agosto próximo, se ha servido S. M. mandar: 1.° Que á los empleados en activo servicio de la carrera civil de Real Hacienda que se hallan clasificados segun las bases del Decreto de 7 de Febrero de 1827, se continúe descontando lo que adeuden á los Montes pios por medias de ingreso, siempre que lo que alcancen por sus sueldos devengados y no satisfechos hasta su clasificacion no cubra lo que deban por aquel concepto: 2.° Que siga el descuento de la media anata, y en pago de ella se admitan los atrasos de pagas; y últimamente, que mientras S. M. no determina otra cosa se exijan los mismos descuentos que se exigian antes á los empleados que hasta ahora no han sido clasificados, ni han sufrido variacion ni reforma en sus sueldos, como sucede con los dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia. De Real orden &c. Madrid 10 de Setiembre de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 14 de Agosto.

Parece que el general Paskewitch hace progresos en Asia, y hasta ha ganado á los gefes de los antiguos genízaros. Esta noticia no es muy á propósito para mejorar el espíritu de la capital. El Sultan ha enviado órdenes á los bajaes del Asia para que dirijan las tropas de sus contingentes á la Armenia en lugar de hacerlas marchar á la Europa como se les tenia mandado. Las que ya habian desembarcado en Europa han vuelto á reembarcarse para el Asia.

Continúan con la misma actividad los armamentos. El Gran Señor sigue dando sus disposiciones para que estos, al mismo tiempo que contengan la capital, hagan frente á los rusos. S. A. se establecerá en Banin-Chiftlik, puesto avanzado cerca de la capital, el cual ha sido fortificado con mucho esmero, y comunicará con un campamento atrincherado que encerrará unos 159 hombres, cuyas obras estan encargadas de efectuar las tropas organizadas de la ciudad.

El calor es excesivo, por lo cual se han manifestado ya bastantes enfermedades en el ejército. De sus resultas va á establecerse un lazareto en el camino de Daud-Bajá á Constantinopla, para hacer que pasen en él la cuarentena cuantos vengan del ejército. Esta medida hará mucho mas difíciles nuestras comunicaciones, por lo cual quedaremos privados de las pocas noticias que nos llegaban.

El 9 divisaron los vigías del Bósforo algunos buques rusos que al parecer no aguardaban sino un viento favorable para entrar en él; á vista de esto se puso al instante en movimiento toda la marina turca: los artilleros guarnecieron las baterías, y todos los puestos estuvieron sobre las armas toda la noche; pero los buques se alejaron, y no se les ha vuelto á ver. El bajá de Braïlow ha sido juzgado militarmente por una comision, y aunque esta le absolvió, ha sido sin embargo desterrado al Asia. (*Gaceta de Augsburgo.*)

VALAQUIA.

Bucharest 20 de Agosto.

Ha partido para la pequeña Valaquia un refuerzo de 129 hombres y 50 cañones, con el objeto de contener á la guarnicion de Widdin, que tanto ha molestado hasta ahora al general Geismar. Las noticias de Bazardjik anuncian que el Emperador regresará allí el 25, y que entonces se continuarán con vigor las operaciones. Se han concluido los reductos delante de Schumla, y se ha colocado en ellos la artillería, de suerte que en el momento puede comenzarse el bombardeo. Sin embargo, algunos pretenden que se limitará el ejército á cercar la plaza, mientras que una gran parte de él se dirigirá por Provadi al camino de Andrinópolis.

Es probable que el Emperador se reunirá con el ejército que marche sobre esta ciudad, y que el bloqueo de Schumla será dirigido por el general Witgenstein. Se asegura que ya no queda libre sino un camino para comunicarse Schumlá con Andrinópolis, y que pocos dias há que queriendo los rusos apoderarse de él tuvieron que batirse con los turcos.

Los generales rusos han recibido orden de apoderarse de Varna á toda costa; el bombardeo ya ha debido comenzar por tierra y por mar. El general Mentchikoff espera refuerzos para dar el asalto, porque los turcos tienen en esta ciudad una guarnicion de 209 hombres, sin contar los habitantes. Los turcos han hecho algunas salidas infructuosas para desalojar á los rusos de sus posiciones.

Los refuerzos que vienen de las colonias militares ya han pasado el Danubio. Se ha dado orden para formar con algunos de sus batallones columnas movibles para asegurar la retaguardia del ejército, y perseguir las partidas de ladrones que se han formado en el pais, de las cuales han aprehendido á muchos, quienes han sido fusilados inmediatamente. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Odessa 16 de Agosto.

Ayer se cantó en la catedral á presencia de SS. MM. II. un so-

lemne *Te Deum* en accion de gracias por la toma de Potik, habiendo asistido tambien algunos individuos del cuerpo diplomático. La plaza de Potik se tomó el 15 de Julio, despues de un ataque y de seis dias de fuego. La guarnicion, que se componia de los habitantes de las provincias inmediatas, han conseguido la libertad de volverse á sus casas. Se han cogido en ella 44 cañones, 13 banderas, y una gran cantidad de provisiones de boca y guerra. La conquista de esta plaza es de grande importancia para la Rusia, por razon de su posicion, pues domina toda la embocadura del Phase.

ALEMANIA.

Francfort 5 de Setiembre.

El *Diario* de esta ciudad contiene los siguientes boletines del ejército ruso, en donde se refiere lo ocurrido desde el 7 al 11 de Agosto.

Despues de la partida del Emperador, esto es, desde el 2 nada notable ha pasado delante de Schumla, sino algunas escaramuzas entre las avanzadas de los turcos y las nuestras.

El 3 concluyó de fortificar su posicion de Tchiflyk el teniente general Iranoff, en donde se hallaba con una parte de su division. El 5 un destacamento á las órdenes del teniente general Príncipe Madatoff hizo un reconocimiento sobre el flanco izquierdo del enemigo desde la aldea de Maino hasta Boular por Kadikivi; en ninguna parte encontró al enemigo, pero reconoció exactamente la situacion de los lugares, y observó que tenian los turcos sobre una cadena de montañas que se extendia por su flanco izquierdo grandes atrincheramientos flanqueados por baluartes.

La caballería turca no ha vuelto á hacer salidas, segun las noticias que han dado los búlgaros que se han refugiado entre nosotros; estos han declarado tambien que se halla falta de víveres, y sobre todo de forrages, y que el seraskier Hussein-bajá habia recibido de Constantinopla aviso oficial de que no se le enviaria ningun refuerzo, en razon de que las tropas que no se necesitasen en la capital se enviarian á la Morea.

El 6 recibió órdenes el general Rudiger para que con un grueso destacamento de infantería, caballería y artillería marchase á reconocer el flanco derecho del enemigo en la direccion de Tchiflyk á Kosteir; pero antes de salir del primer punto observaron nuestras avanzadas que un cuerpo de 29 turcos, la mayor parte de caballería, que habia salido de la plaza, se dirigia por Kosteir á Eski-Stambul.

Al momento que recibió esta noticia el general Rudiger marchó hácia Eski-Stambul con el objeto de interceptar el camino al enemigo, habiendo destacado al mismo tiempo varias partidas para observar sus movimientos.

En efecto, estas observaron que el enemigo, despues de haber pasado por la espalda del pueblo de Dragkihioi, se habia dirigido sobre Tchalykavak; en vista de estas noticias infirió el general que aquel destacamento iria destinado para escoltar algun convoy que se dirigiese á Schumla, y asi determinó detenerse en Eski-Stambul y ocupar una posicion, desde donde pudiese cortar la retirada al enemigo.

Operaciones contra Varna 11 de Agosto.

Desde el 5 hasta el 11 de Agosto se han construido al pie de las alturas que ocupan nuestras tropas cinco reductos, que cubren el espacio entre el mar y la llanura que se extiende hasta el golfo, y ademas se ha determinado construir en esta noche otro reducto sobre la misma orilla del golfo, con lo cual quedará concluida nuestra línea de bloqueo por la parte del Norte.

El 7 por la mañana hizo el enemigo una vigorosa salida para desalojarnos de nuestra posicion; pero despues de un sangriento combate, que duró hasta el anochecer, fue arrollado, y obligado á retirarse á la plaza, despues de haber experimentado una gran pérdida.

En este mismo dia comenzaron tambien á bombardear la plaza una fragata y una bombardera, lo que continúan con buen suceso, á pesar del fuego de los enemigos. Estos buques serán reemplazados por otros, si fuere necesario.

En la noche del 7 al 8 destacó el almirante Greigh algunas chalupas armadas al mando del capitan Melikhoff, gefe de su estado mayor, para apoderarse de la escuadrilla turca apostada delante de la fortaleza. Este valiente capitan á favor de la oscuridad de la noche avanzó con orden y sin ruido, tocando el cabo Gálata, y por medio de una acertada y pronta maniobra se arrojó rápidamente sobre la escuadrilla. El enemigo no la observó hasta que nuestras chalupas se hallaban á medio tiro de fusil. Entonces comenzó á hacernos á un mismo tiempo la plaza y la escuadrilla un fuego horroroso de cañon y de fusilería; pero esto no pudo contener á nuestros intrepidos marinos; asi es que á los gritos de viva *el Emperador* se arrojaron con su valor acostumbrado sobre los buques turcos, de todos los cuales, sin exceptuar uno, se hicieron dueños, á pesar de la resistencia desesperada que hicieron, y los condujeron á remolque hasta la escuadra, al traves de un fuego terrible de metralla que seguia haciendo la plaza. Catorce buques, 2 barcos armados, 5 cañones, una gran cantidad de municiones y 45 prisioneros, entre los cuales se halla el comandante de la escuadrilla, son los frutos de esta atrevida empresa, cogidos á la vista misma del Capitan-bajá, que manda en Varna.

Hemos tenido en esta accion 4 hombres muertos y 37 heridos: entre estos deben contarse tres oficiales y un guardia marina. La pérdida del enemigo es mucho mas grande; pues ademas de los que fueron muertos durante el combate, perdió la mayor parte de los hombres que se hallaban á bordo de los buques, porque creyéndose salvar á nado, se ahogaron muchos.

El 9 hizo el enemigo otra tentativa para echarnos de nuestras posiciones; pero gracias á las prudentes disposiciones del general príncipe Mentchikoff, y al denodado valor de nuestras tropas, ha sido rechazado y perseguido hasta las mismas murallas. La infantería turca atacó cuatro veces consecutivas al regimiento 14.° de cazadores y al segundo batallon del 13.°; pero siempre fue recibido á la bayoneta, y perseguido hasta las puertas de la plaza, sin disparar un fusil.

En este combate, que duró todo el dia, hemos tenido una pérdida muy ligera, pues solo hemos tenido 37 heridos, y 15 entre muertos y extraviados; desgraciadamente el valiente coronel Lowenthal, comandante del regimiento de Nizoff, perdió el brazo izquierdo en este dia; mas el enemigo ha gastado dos dias en enterrar sus muertos, lo que prueba haber tenido una enorme pérdida.

El general Príncipe Mentchikoff ha destacado hácia el mediodía de la plaza, único punto por donde aun no está bloqueada, algunas partidas para destruir los convoyes que puedan dirigirse á ella por aquella parte.

Operaciones delante de Silistria.

El general de infantería Roth participa con fecha del 27 de Julio que el enemigo habia hecho algunas salidas en los dias 23, 24 y 25, y que nuestras tropas le habian rechazado sin experimentar gran pérdida; y que habia hecho guarnecer algunas *fortificaciones* sobre la altura en que se apoyaba el flanco izquierdo del ejército que forma el bloqueo.

INGLATERRA.

Lóndres 8 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87.$\frac{3}{8}$

——El 4 del corriente entre 10 y 11 de la mañana se dió á la vela con viento favorable desde Plimouth la escuadra rusa, la cual se dirige al Mediterráneo.

——La asociacion católica de Irlanda emplea todos sus esfuerzos para mantener la tranquilidad en aquel reino, para destruir los partidos que se forman en el pueblo, y para establecer la mas perfecta union entre los católicos.

Mr. O-Connell no cesa por su parte de manifestar al pueblo que es necesario no solo obedecer á las leyes, sino tambien esforzarse en hacerlas respetar; y producen sus exhortaciones tan buenos resultados, que hasta los mismos labradores se presentan á auxiliar á la Policía para aprehender á los malhechores, y muchas veces lo verifican ellos mismos en defecto de aquella.

FRANCIA.

Paris 11 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 107 fr. 35 c. Acciones del banco 1855. Empréstito Real de España 75$\frac{1}{4}$.

——El Rey continúa su viage con felicidad. En todos los pueblos por donde pasa es recibido con entusiasmo, y con las demostraciones mas distinguidas del júbilo que causa la vista de un Monarca, quien todos aman. Todos sus habitantes se esmeran á porfia en levantar arcos, adornar sus casas y festejarle del modo que les es posible.

El 7 llegó á Strasburgo, en donde fue recibido, como en todas partes, con el mayor entusiasmo. Luego que se apeó, las autoridades civiles y militares se presentaron á felicitar á S. M. y ofrecerle sus homenages.

En seguida recibió al Príncipe de Lowenstein, enviado del Rey de Baviera, el cual tuvo el honor de entregar á S. M. una carta de su Soberano. Despues se presentaron á felicitar al Rey S. A. R. el gran duque de Baden y los margraves sus hermanos Leopoldo, Guillermo y Maximiliano.

Digitized by Google

Poco despues de haber llegado S. M. á esta ciudad lo verificó el Rey de Wurtemberg, el cual ha hecho este viage con solo el objeto de visitar á nuestro Soberano.

Todos estos Príncipes, así como algunos Ministros extrangeros, las primeras autoridades de la ciudad y otras muchas personas de distincion comieron con S. M., y despues le acompañaron al teatro. Por la noche estuvo iluminada toda la ciudad.

——Escriben de S. Petersburgo lo que sigue:

»Acaba de organizarse en Odessa un sistema de comunicaciones bastante regular por medio de barcos de vapor con diferentes puntos de la Crimea; y muy pronto debe establecerse otro con Anapa. Por consecuencia de esta importante medida se podrá en lo sucesivo recibir aquí, en menos de quince dias, noticias de las provincias del Cáucaso, de las fronteras de Persia, y del norte del Asia menor. Puede asegurarse que desde la venida de S. M. el Emperador han recibido todos los ramos de la administracion un nuevo impulso. Se buscan con mucho esmero los abusos para hacerlos desaparecer; se promueve la industria; se fomenta el comercio, de modo que en medio de sus empresas guerreras nada omite nuestro Soberano para asegurar á sus pueblos la prosperidad, y evitar se resientan de su ausencia."

NOTICIAS DE ORIENTE.

Despues de diez dias de incertidumbre sobre las disposiciones de las partes beligerantes nos encontramos ahora que todas las esperanzas concebidas por el Emperador de Rusia en orden á que el Sultan, cuya firmeza jamas se desmiente, entrase en negociaciones, salen fallidas. En el intervalo que ha mediado con esta expectativa, lo que se ha hecho es activar mas y mas la prosecucion de operaciones ulteriores. Las noticias que han corrido aseguran que los refuerzos que acababan de pasar al Danubio ascendian segun unos á 60, y segun otros á 800 hombres. Schumla, cuya fuerza natural, y la numerosa guarnicion que la defiende, detendrian sin duda mucho tiempo á cualquiera ejército que quisiese apoderarse de ella á viva fuerza, parece que ha dado lugar á alguna modificacion en el plan de campaña de los rusos. Estos en todo caso se limitarán á mantener el bloqueo por un cuerpo considerable, y aislarla de manera que se hagan ilusorios todos los socorros que puedan esperar los turcos, mientras que el ejército principal de los rusos atraviese el Balkan para desplegarse en las vastas llanuras de la Romelia. Ya se disputa á los turcos el camino que va desde Constantinopla á Schumla, y las posiciones que han tomado los rusos en Eski-Stamboul, Provadi, Seni-Bazar, Ravna y Razgrad, indican al parecer que no se trata de dejar á los turcos mas caminos de comunicacion con Schumla que los del sudoeste, los cuales son poco accesibles, á causa de las montañas que los cubren. A mas de esto, la decision de sublevar la Servia, la toma de Varna que el Emperador quiere verificar á toda costa, y la de Bourgas, que es consiguiente, abrirán á los rusos un tercer camino en la Romelia. En este tiempo se dejarán ver sus navíos bajo de las fortalezas que defienden la entrada de Constantinopla.

En medio de todas estas operaciones el Emperador y su ministro continúan protestando su desinteres, y que estan lejos de toda idea de conquista.

Conforme á la costumbre que hemos adoptado presentamos aquí á nuestros lectores el conjunto de hechos relativos á esta guerra, dejándoles á ellos que saquen las consecuencias.

»Esta ciudad, escriben de Odessa con fecha del 16 de Agosto, jamas ha parecido tan brillante como ahora, en que SS. MM. II., acompañados de una córte considerable y del Cuerpo diplomático, la honran con su presencia. Con mucho sentimiento nuestro esta alegría no durará mucho tiempo, en razon de que el Emperador volverá á partir dentro de pocos dias para el ejército, al cual deben haber llegado ya los refuerzos, y que por lo mismo va á comenzar otra vez sus operaciones con mas vigor. Muy pronto debe esperarse un choque que decidirá la suerte de la campaña, y forzará sin duda á la Puerta á que nos dé la satisfaccion y las garantías que le pedimos. Hasta ahora no se habia creido necesario emplear mayores fuerzas que en las campañas precedentes, á fin de evitar las dificultades que ofrece el servicio de unas subsistencias mas copiosas. Mas la posicion de Kuskendji y la toma probable de Varna, que está ya hace algunos dias bombardeando el general Greigh, facilitarán la llegada de los víveres al ejército, y dejarán expedito el trasporte de cuantas tropas se necesiten. Ni se limitará solo á reforzar el grueso del ejército, sino que todos los otros cuerpos separados se pondrán en estado de que puedan adelantar sus operaciones, y pasar de la defensiva á la ofensiva. Así es que en la pequeña Valaquia está ya próximo á recibir refuerzos considerables el general Geismar, y no tardará en llevar la guerra á la Servia, pues está pronta una reserva imponente para reemplazarle en las posiciones que ocupa actualmente.

Antes de quince dias se sabrá qué efecto ha producido la llegada de este General á la Servia, y cuanto embarazará esto á la Puerta, pues los habitantes de esta provincia esperan con impaciencia nuestras tropas para declararse contra el Sultan. Si el Emperador hasta aquí no habia querido empeñar á los servios á que tomasen parte en la guerra, habia sido únicamente con la mira de que la Puerta, mejor aconsejada, se apresurase á tornar en provecho suyo las faltas que habia cometido, y tratase de ofrecer una reparacion á la Rusia. Mas la obstinacion del Sultan en persistir en su sistema ha debido cambiar las disposiciones de sus adversarios. A los males de la guerra exterior se le van ahora á juntar los embarazos de las disensiones intestinas; y segun todas las noticias que nos llegan de Constantinopla, las disposiciones del pueblo son poco favorables al Gobierno, y hacen temer la aparicion de los genízaros. Estos tremendos enemigos del Sultan trabajan con grande actividad en Armenia, y aun cuando se ha prohibido al general Paskewitch el que haga causa comun con ellos, ellos de propia voluntad le hacen servicios importantes.

Acaba tambien de prohibirse aquí la exportacion de granos, que aun estaba permitida á los buques franceses y austriacos, y la capital de la Turquía, que hasta el presente no habia experimentado ninguna escasez, gracias á la generosidad de nuestro Soberano, se convencerá bien pronto, que no es porque no tuviese en su mano el hacerla sentir las angustias del hambre. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Del 19. (Correspondencia particular.) La partida del Emperador para el ejército parece haberse retrasado; pues se dice que S. M. no dejará esta ciudad hasta los primeros dias de Setiembre para llegar al ejército el dia 6. Lord Haitesbury tiene conferencias diarias con el conde de Nesselrode.

ESPAÑA.

Madrid 22 de Setiembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Lorenzo.

La ciudad de Antequera, representada por una comision compuesta del Ilmo. Sr. D. Francisco Fernandez del Pino, del Consejo y Cámara de S. M., gobernador de la Sala de señores Alcaldes, y del Excmo. Sr. D. Joaquin de Urbina, mariscal de campo de los Reales ejércitos, felicitó al Rey nuestro Señor el dia 14 del corriente por su feliz regreso á esta capital; habiéndose S. M. dignado recibir dichos comisionados con su natural agrado, y admitirlos á besar su Real mano.

AVISO.

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 1.° del capítulo 7.° del reglamento aprobado y mandado observar por S. M. para el régimen científico, económico é interior de los Reales colegios de medicina y cirugía del reino, se hace saber: que se hallan vacantes en este Real colegio tres plazas de catedráticos supernumerarios, que deben proveerse por oposicion en los términos siguientes.

Segun se previene en el párrafo 3.° del citado capítulo 7.° del reglamento serán admitidos á oposicion todos los doctores médico-cirujanos, ó en medicina ó en cirugía que hayan obtenido sus diplomas en las escuelas competentes despues de haber cursado en ellas como previenen sus estatutos, y se hallen ademas graduados de licenciados en la facultad en que no sean doctores, habiendo obtenido los diplomas de tales licenciados con los mismos requisitos arriba indicados; pero con la protesta de recibirse de doctores médico-cirujanos, si obtuviesen las cátedras antes de tomar posesion de ellas.

Los ejercicios que deberá desempeñar cada opositor serán cuatro.

El primero consistirá en una oracion latina, trabajada en el término de 24 horas sobre un punto de los pertenecientes á materias generales de la facultad, elegido voluntariamente por el opositor de los tres que haya sacado por suerte en presencia de los censores y opositores, en la biblioteca ú otra pieza del colegio, en donde permanecerá recluso todo el expresado tiempo sin comunicacion con persona alguna, á cuyo fin le celarán el bibliotecario y uno de sus contrincantes ó coopositores, suministrándole los libros que necesitare, y un escribiente, todo con arreglo al párrafo 7.° del citado capítulo y reglamento.

Pasado el preciso término de las 24 horas saldrá el opositor de su reclusion, y entregará el discurso que haya compuesto, firmado de su mano, al señor director, de quien le recibirá al tiempo de dar principio á su lectura, que durará cuando menos media hora, sin contar el exordio, y concluida aquella le objetarán sus dos contrincantes en el mismo idioma latino, y sin necesidad de

Digitized by Google

sujetarse á la forma silogística, lo que se les ofrezca sobre la disertacion, por espacio de un cuarto de hora cada uno, prohibiéndose absolutamente al opositor formar conclusiones sobre el punto escogido.

Si el asunto sorteado exigiese demostracion en el cadáver, entregada al fin de las 24 horas la disertacion, los censores darán al disertante algun descanso, y le señalarán el tiempo competente y todos los auxilios necesarios para preparar en el cadáver lo conveniente á la demostracion, que hará despues de concluida la lectura de la disertacion, y en seguida sufrirá las réplicas de sus contrincantes en la forma que se ha dicho. Todos los opositores turnarán de este modo hasta haber concluido el primer ejercicio, y principiarán y continuarán con el mismo orden el segundo.

Para el segundo acto los jueces, en compañía del actuante y de los arguyentes, pasarán á una de las salas de la enfermería del colegio, ú otra del hospital, en donde señalarán á aquel un enfermo para que á poco rato exponga en público la historia completa de su mal. Antes de separarse nadie de la orilla de la cama el disertante deberá caracterizar la dolencia y determinar el estado en que se halle, á cuyo efecto hará al paciente cuantas preguntas considere necesarias. Luego que diga estar suficientemente impuesto de la afeccion, los antedichos se trasladarán juntos á la pieza en que se halle la cátedra, á la cual subirá el disertante á manifestar en idioma castellano el caso, explicándole desde el principio hasta el fin, con expresion de sus causas y del diagnóstico, pronóstico y curacion. Esta exposicion, no solo versará sobre el estado actual del doliente, sino que se extenderá á lo que se exigió en el principio y requiera hasta su conclusion, con arreglo á lo que hubiese determinado en el pronóstico. En seguida satisfará á las réplicas de sus contrincantes.

Esta exposicion, que se hará á puerta abierta, como la primera, y durará el tiempo que parezca al opositor, deberá ser clara y metódica, cual corresponde á un sugeto que aspira á ser catedrático, guardándose en lo demas las formalidades prevenidas para el primer acto.

El tercer ejercicio consistirá en disecar y preparar el opositor en el espacio de 24 horas una leccion de anatomía del punto que elija de los tres que sacará por suerte con la formalidad, y en los mismos términos que el primero. Para trabajar la leccion se le facilitarán los auxilios necesarios, dándole un ayudante ó dos, que serán discípulos de primer año, sin que se permita entrar á nadie mas en la pieza designada á este fin, á excepcion del bibliotecario que le debe vigilar, y cualquier otro censor si gustase. Pasado el término prefijado explicará la leccion, sin que se le hagan objeciones.

El cuarto y último ejercicio de oposicion, que se dirigirá á tener pruebas seguras de la idoneidad de los opositores, asi en la teórica como en la práctica de todos los ramos de la facultad, será público como los demas. En él preguntarán seis catedráticos por espacio de un cuarto de hora cada uno, y sus preguntas, que serán sueltas, versarán sobre su respectiva asignatura, y otras si lo tuvieren por conducente. En este ejercicio debe ser examinador nato el director; y los cinco restantes se sortearán todos los dias antes del examen entre los demas catedráticos.

Concluidos los ejercicios por todos los opositores cada uno presentará al secretario su relacion de méritos.

Los profesores que obtuvieren estas plazas, ademas de sustituir á los de número en sus ausencias y enfermedades, tendrán los cargos uno de secretario, á cuya plaza estará aneja la enseñanza de terapéutica y materia-médica á los discípulos que estudien para cirujano-sangradores: otro de bibliotecario, quien deberá enseñar los partos y las enfermedades sifilíticas á la misma clase de discípulos; y otro de director anatómico, que, á mas de preparar las lecciones para la clase de anatomía y enseñar á disecar á los alumnos médico-cirujanos, enseñará por la tarde á los discípulos cirujano-sangradores la anatomía, fisiología é higiene: todo con arreglo á lo que se previene en el párrafo 2.º del capítulo 24 del reglamento.

La dotacion de cada una de estas plazas es de 159 rs. anuales, y los que las ganaren optarán por el orden de antigüedad á las de catedráticos de número vacantes hasta la de director, sin necesidad de nuevo Real decreto, con el sueldo de 189 rs. vn. al año: disfrutarán ademas los mismos privilegios, honores y prerogativas que estan concedidas á los catedráticos de facultades mayores de las universidades, el tratamiento de señoría estando en junta, el fuero militar personal, las jubilaciones y demas emolumentos prevenidos en el reglamento: sus viudas, y en defecto de estas sus hijos huérfanos hasta la edad de 25 años, disfrutarán la tercera parte del sueldo de sus causantes, menos las mugeres de los que tengan sobre 55 años de edad cuando obtengan estas plazas, todo con arreglo al reglamento.

Los opositores deberán acudir por sí ó por apoderado legal ante el infrascrito catedrático de número y secretario habilitado para firmar la oposicion en el término de 60 dias, contados desde el dia en que se publique en la Gaceta de esta corte inclusive, presentando al mismo tiempo los documentos justificativos de tener las circunstancias expresadas; pues sin ellas, y cumplido el término señalado, no serán admitidos.

Nota. Los ejercicios de oposicion no se principiarán hasta pasados 15 dias despues de los 70 determinados para la admision de firmas.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

36, 22, 25, 48 y 33.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Doña Fermina Aparicio, comprendida en las de los víctimas del 2 de Mayo de 1808 en Madrid.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

Santo Toribio Mogrovejo, 12 rs.

Un cuaderno de los caballos de Velazquez, grabados al agua fuerte por D. Francisco Goya, 42 rs.

Dos vistas del Prado de Madrid 30 rs.

Una vista del puerto de Cádiz, tres de la Carraca, una de Sevilla, y otra de Luarca, cada una 6 rs.

Retrato del V. Fr. Sebastian Sillero, por Carmona, 10 rs.

Retrato de Cárlos II, del original de Claudio Coello, que se halla en el Real Monasterio del Escorial, grabado por Noseret, 8 rs.

Otro del P. Fr. Francisco de los Santos, del mismo, 8 rs. (*Se continuará.*)

Máximas militares de Napoleon &c. traducidas del frances. No son solos los militares los que verán con placer reducidas á máximas las opiniones de Bonaparte acerca del arte de la guerra, y reducida á teoría la experiencia que adquirió en sus campañas: esta obra que publicamos ofrece un interes mas general, y al alcance de todas las clases y estados de la sociedad, pues da el carácter, el genio y aun la causa de los errores, de un hombre, cuya fama ha resonado por todos los ámbitos del orbe, y á quien la historia de sus triunfos ó sus derrotas no haria mas que darnos una idea de su fisonomía exterior, cuando la de sus pensamientos en cualquiera ramo nos pintan y retratan al vivo la causa de ellas. Este tratado, del que en un corto espacio de tiempo se han vendido dos ediciones numerosas en Francia, consta de un tomo en 12.º de 274 páginas, y se vende en Madrid en la librería de Miyar, calle del Príncipe, á 8 rs. en rústica, 9 en holandesa y 10 en pasta; en Cádiz en la de Hortal y compañía; en Barcelona en las de Gaspar y Oliva, y en Badajoz en casa de Castillo.

——Wals nuevo dedicado á los aficionados de gusto, puesto para piano á 6 rs., guitarra á 5 y flauta á 4: wals nuevo del duo en la ópera del maestro Paccini, titulada el *Baron de Felcheim*, para piano, guitarra y flauta á 4 rs. cada ejemplar: nueva tanda de rigodones de las óperas de Rossini, puestos para piano á 6 rs., guitarra á 5, flauta y violin á 4. Cancion nueva *La desconfianza*, extractada de la cabatina del segundo acto de la ópera *Il Crociato in Eggitto*, música del célebre maestro Meyerber, puesta para piano á 6 rs. y guitarra á 5. Se hallarán de venta en la librería de Brun, frente á las Covachuelas.

——Se cita y emplaza á los acreedores de la casa comercio, que estuvo establecida en esta corte bajo la denominacion de Romero, hermanos y sobrino, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion de este aviso en la Gaceta, que por último y perentorio se les señala, se presenten por sí, ó representados en forma, á legitimar sus personas en el juzgado de provincia del Sr. Arizmendi, y á liquidar sus créditos en el cuarto entresuelo de la casa núm. 4, calle de la Visitacion, esquina á la del Lobo, que habita D. Antonio Martinez; con apercibimiento que pasado dicho término, sin mas citarles les parará todo perjuicio.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 25 DE SETIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real insertando una Real resolucion por la que se manda á los dueños de propiedades en todo el Reino inmediatas á las carreteras reales y ramales, que no corten los árboles contiguos á ellos, sin previa licencia, y demas que expresa.

Con Real orden expedida por el Ministerio de Estado en 21 de Febrero de este año se remitió á consulta del Consejo una representacion, que de acuerdo de las juntas generales de Guipúzcoa habia dirigido á S. M. la Diputacion de aquella Provincia con fecha 19 de Enero anterior, solicitando se dignase mandar expedir la correspondiente Real orden en que se prohibiese á los propietarios de árboles contiguos á la carretera general y á caminos ramales en parages costaneros ó pendientes de la misma Provincia, el cortarlos sin previa licencia de la Autoridad local, y obligacion que hubiesen de contraer de plantar en el mismo parage tres por cada uno de los que cortasen; y que en manera alguna pudiesen sacar ó arrancar las raices de los viejos que fueren cortados, á fin de evitar que las aguas llevasen tierra al camino é hiciesen caer trozos de ribazos, como estaba sucediendo por dichos cortes y arranques.

Para poder el Consejo consultar á S. M. con la debida instruccion, acordó que le informase la Direccion general de Correos y Caminos, la cual lo hizo manifestando, que no solo era muy conforme se adoptase para Guipúzcoa la medida expresada, sino que se hiciese extensiva á todas las carreteras generales y ramales del Reino, por la utilidad de promover los plantíos de árboles, y evitar los daños que indicaba la Diputacion de aquella Provincia.

Enterado de todo dicho supremo Tribunal, y de lo que en particular expuso el Sr. Fiscal, ejecutó en el viernes 16 de Mayo siguiente la consulta que por la citada Real orden le fue encargada, y por Real resolucion dada á ella, conforme á su parecer, se ha servido S. M. mandar que los dueños de propiedades en todo el Reino, inmediatas á las carreteras reales de coches y postas y caminos ramales en sitios pendientes ó inclinados, no corten árboles contiguos á ellos sin previa y expresa licencia de la Autoridad local respectiva, y obligacion de plantar en el mismo parage tres por cada uno de los que corten; y prohibirles absolutamente sacar ó arrancar las raices de los que con estas calidades cortaren.

Publicada en el Consejo esta soberana resolucion en el dia 25 de Agosto próximo acordó su cumplimiento, y para que le tuviese se circulase á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Asistente, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reino.

En su consecuencia &c. Dios guarde &c. Madrid 15 de Setiembre de 1828.=D. Valentin de Pinilla.

Real orden apremiando para la presentacion de los documentos competentes en las respectivas juntas de calificacion, y señalando el término de un mes como último y perentorio para presentarlos.

Excmo. Sr.: He dado cuenta al Rey nuestro Señor de lo manifestado por el Presidente de la Junta de calificacion del arma de caballería en 18 de Junio último al dirigirme la relacion de los individuos, cuyos expedientes promovidos á concesion de las gracias marcadas en el soberano Decreto de 9 de Agosto de 1824, penden en la Junta que preside por falta de instruccion, ya por la morosidad de algunas autoridades ó personas en evacuar los informes que les han sido pedidos, ya por la de los interesados en la remision de los documentos originales ó justificativos que se les han exigido; y enterado S. M. se ha servido resolver: que los Capitanes generales respectivos, ó autoridades competentes, apercibian seriamente á las corporaciones ó personas que hayan de evacuarlos, á fin de que lo verifiquen inmediatamente; y que todo individuo pendiente de calificacion, que en el preciso término de un mes, contado desde la publicacion de esta soberana resolucion, no presente los documentos que se le hubiesen exigido para proceder á aquella, quede por el mismo hecho privado de las gracias y recompensas á que pudiese ser acreedor por sus servicios en favor de la justa causa durante la época del pretendido sistema constitucional, considerándose asimismo concluido su expediente; y quiere tambien S. M. que estas medidas sean extensivas á todas las armas del ejército. De Real orden &c. Madrid 17 de Setiembre de 1828. =Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUÍA.

Constantinopla 16 de Agosto.

Segun todas las apariencias aun debe durar la guerra mucho tiempo, porque los turcos se baten con un valor desesperado. Las acciones que hasta el dia ha habido delante de Schumla, Varna y Silistria parece que han sido muy sangrientas. La escuadra rusa que bloquea á Varna se ha visto precisada á alejarse fuera del alcance de los cañones de la plaza: si la de los turcos no hubiera sido destruida en Navarino, no hay duda que los rusos hallarian ahora una gran resistencia en el mar.

El gran campo que va á establecerse sobre las alturas que rodean á la capital debe, si las exageradas esperanzas de los turcos se realizasen, encerrar 2009 hombres de infantería y 809 de caballos asiáticos. En efecto, de ocho dias á esta parte se ven desembarcar muchas tropas y caballos de Asia. El Gran Señor tomará el mando de este campo.

Por todas partes se aprehenden á los rajás para que vayan á trabajar á los atrincheramientos, á los cuales se les guarnecerá con 900 piezas de artillería. Todos tomarán las armas para reforzar el campo, de modo que mucha parte de la capital quedará desierta. El fanatismo del pueblo se ha exaltado mucho en estos últimos dias; sin embargo, aun no se ha turbado la tranquilidad en la capital.

VALAQUIA.

Bucharest 25 de Agosto.

En estos últimos dias se han manifestado otra vez síntomas de peste, lo cual se atribuye á la venta y uso de los vestidos y géneros que como sospechosos se habia mandado quemar; pero que sus dueños los habian tenido ocultos hasta ahora. El conde Pahlen, presidente de nuestro Divan, se ha visto precisado á invitar al archimandrita de esta ciudad fulmine anatemas contra los que usen, vendan ó desentierren los vestidos y demas géneros que se sustrajeron asi de la vigilancia de las autoridades.

La guarnicion de Giurgewo hace continuas incursiones en nuestro territorio; pero los turcos siempre son rechazados y perseguidos por los rusos. Acaba de llegar el general Langeron, el cual debe tomar el mando de los principados; pero el ejército del general Scherbatoff, que estaba destinado para estas provincias, ha recibido la orden, segun se asegura, para marchar á reforzar el grande ejército de la Bulgaria, en donde los rusos quieren reunir todas sus fuerzas para apoderarse en esta campaña siquiera de Schumla y de Varna.

En este momento se ha sabido que al fin el ejército del general Scherbatoff debe ocupar los principados, principalmente la Valaquia, y estrechar mas que se ha hecho hasta ahora el sitio de las plazas del Danubio. El 6.° ejército va á unirse al grande ejército. Parece que el general Langeron viene destinado para gobernador militar de los principados, y no para comandante general como se decia. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Digitized by Google

ISLAS JÓNICAS.

Corfú 9 de Agosto.

El Gobierno griego ha resuelto enviar diputados á las cortes de Francia, Inglaterra y Rusia con el objeto de ofrecer á sus Soberanos los homenages de la nacion griega, darles gracias por cuanto han hecho en su favor, y suplicarles continúen dispensándola su poderosa proteccion.

Se trata de establecer en Egina un colegio militar, capaz de contener unos 80 alumnos; para el cual ya han partido algunos profesores.

Antes de ayer llegó á este puerto Mr. Canning á bordo del *Talbot*, y esta mañana lo ha verificado en un bergantin ruso Mr. de Ribeaupierre. Inmediatamente se han despachado al Levante un bergantin ingles para hacérselo saber á los almirantes, á fin de que se vengan á esta ciudad.

Se cree que las conferencias sobre los negocios de la Grecia se tendrán en Egina ó en Tenedos. (*Diario de Roma.*)

RUSIA.

Odessa 20 de Agosto.

El 18, con motivo de ser el cumpleaños de S. A. I. la Gran duquesa María Nicolajewna, asistieron SS. MM. á los divinos oficios, que se celebraron con gran solemnidad en la capilla de palacio, y despues recibieron las felicitaciones de todas las personas que tienen el honor de ser admitidas á su corte.

En este mismo dia se dieron á la vela las fragatas *Flora* y *Standart* con tropas para Varna, y ayer por la tarde partió para Kuskendji S. A. I el Gran Duque Miguel. (*Diario de Odessa.*)

——Aun no se sabe cuando marchará el Emperador al ejército, pero se cree que nunca lo verificará hasta últimos del mes. Se tiene por cierto que S. M. volverá por mar á Kavarna; y que el conde de Neselrode permanecerá aqui con el cuerpo diplomático; únicamente los enviados extrangeros que son militares acompañarán á S. M. hasta el cuartel general. El Gran Duque Miguel, que partió ayer, vá á tomar el mando de las guardias y á conducirlas á Varna.

Parece que el Emperador está resuelto á extender todavía sus operaciones en esta campaña al otro lado del Balkan, despues de haber tomado á Varna, y limitarse entre tanto á tener cercada á Schumla por un ejército considerable. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Tiflis 21 de Julio.

El 17 llegó á esta ciudad el consejero de Estado Griboiedoff, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. I. cerca del Schah de Persia.

El 19 salió de esta ciudad el regimiento de la guardia que se hallaba en la Georgia desde el año de 1826, y vuelve á Petersburgo de orden del Emperador. A las cuatro verstas de la ciudad se detuvo, y el Emo. Jonas, exárco de la Georgia, celebró el oficio divino en el mismo parage donde estaba acampado á presencia del gobernador militar y civil de la Georgia, y despues dió su bendicion al regimiento. Al dia siguiente 20 se puso en camino. Estas tropas van escoltando los trofeos que han conseguido las armas rusas en esta última guerra contra los persas; y entre ellos se halla un magnífico trono de Abbas-Mirza, el cual debe depositarse, segun orden del Emperador, en la armería de Moscow; siete cañones fundidos en Tauris por los persas en la época en que el Adzerbidjan estaba en poder de los rusos; dos cuadros cogidos en el palacio de recreo de Abbas-Mirza, situado á 50 verstas de Tauris sobre el camino de Teheran, los cuales representan batallas de este Príncipe, y en fin la preciosa biblioteca de Ardébihl cogida por el general Suchtelen cuando se apoderó de esta ciudad. Esta biblioteca fue fundada en el año 1015 de la Egira: el Schah Abbas 1.°, que reinaba á la sazon, depositó en ella los manuscritos que habia recogido en la mezquita erigida á la memoria de su abuelo Scheikh-Sofi, en el mismo lugar en donde habia sido enterrado este fundador de la dinastía de los Sofis. Los Schahes de Persia se coronan en Ardebihl.

El 17 salió de esta ciudad el Patriarca armenio Ephraim para irse al monasterio de Etchmiadzina. Este anciano se halla en la edad de 85 años, habia abandonado su silla el año de 1821 para sustraerse de las persecuciones, y se habia refugiado en el convento de *Agnaté* en el distrito de Bortchalina, de donde marchó á Tiflis en 1826, huyendo del enemigo al principio de la guerra. Actualmente el clero de Etchmiadzina está protegido por el Gobierno ruso, y ejerce libremente su culto. Es imposible describir el patético espectáculo que presentó la partida del Patriarca, ni pueden calcularse las ofrendas que le hicieron para este monasterio.

Segun las noticias recibidas el 9 parece que el cuerpo principal del ejército estaba acampado delante de Kars. El conde de Erivan habia formado el 10 de Julio una regencia interina para gobernar este bajalato. El coronel, príncipe Bekoviasch-Tcherkasskey, del regimiento de granaderos de Kherson, ha sido nombrado gobernador del bajalato, presidente de la regencia, y comandante de las tropas de la plaza. Se está trabajando en poner en estado de servir los cañones tomados á los turcos.

AUSTRIA.

Viena 30 de Agosto.

Cuando el 19 salió el correo de Odessa ya se habia recibido allí la noticia de que los guardias rusos habian llegado á Bazardjik, y el Gran Duque Miguel habia salido inmediatamente á tomar su mando. Los atrincheramientos que se han levantado delante de Schumla sirven para estrechar mas el bloqueo, y poder destacar para otras expediciones una parte de las tropas que estaban empleadas en él. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Idem 2 de Setiembre.

Se tiene por cierto en esta capital que ya comienza á experimentarse la escasez de víveres en el campo de Schumla. Las últimas noticias que se han recibido desmienten las que se habian publicado acerca de haber sufrido los rusos delante de esta plaza pérdidas considerables.

Segun el estado oficial que se ha publicado asciende el número total de todas las tropas austriacas que forman el campo de Traiskirchen á 41,182 hombres; á saber, 32,082 de infantería; 7980 de caballería; 690 artilleros; 300 del tren, con 500 caballos para nueve baterías, y 80 artilleros mas con 180 caballos para dos baterías de artillería ligera.

ITALIA.

Roma 21 de Agosto.

En una relacion hecha á la Real Academia de las inscripciones y bellas letras de Paris por el Sr. conde de la Borde, sobre su viage á Levante, entre otras cosas importantes, se habla del descubrimiento de una ciudad romana enteramente desconocida en el Asia menor. Sus particularidades las describe de este modo.

»A diez leguas sudoeste de *Cutahia* (dice el *Sr. conde*) llegamos á una ciudad romana jamas visitada por ningun viagero, y de la que no se hallan ni aun indicios en ninguno de los itinerarios antiguos. Sus principales edificios consisten en un gran teatro; un estadio; varios pórticos bien conservados, aunque de pequeña altura; un templo jónico de la arquitectura mas elegante, cuyas columnas son estriadas de una sola pieza de marmol, y de 30 pies de altura, y sirven para sostener un cornison muy adornado y del gusto mas exquisito. Por algunos fragmentos que quedan de un epígrafe perteneciente al fronton, se viene en conocimiento de que este templo fue restaurado en tiempo de Adriano, y consagrado á Apolo. Este lugar en turco se llama *chapder*, y está regado por un arroyo que se pasa por un puente romano de cinco arcos, tan bien conservados como lo está el camino romano que conduce á él.« (*Notizie del giorno.*)

Idem 4 de Setiembre.

Debiendo partir el Sr. Champollion el joven con una comision de sabios franceses para el Egipto, donde se dirige, con el fin de visitar aquellos paises (1), á los que va enviado por el Gobierno frances con una expedicion particular, antes de juntarse á ellos en Tolon visitó en Aix (Provenza) el bello Museo de antigüedades que posee en aquella ciudad el Sr. Sellier. Entre los monumentos interesantes que revisó el docto arcehólogo, le causaron una sorpresa extraordinaria tres grandes rollos de papel que halló escritos todos con hermosos caractéres *demóticos*, ó sea escritura popular, en los cuales se contiene la *historia de las campañas de Sesostris Rhamses*, llamado en las historias antiguas el Grande, con todas las circunstancias que acompañaron sus conquistas, con la descripcion de los paises que tuvo que atravesar, y con la nota de sus fuerzas y de su ejército. Termina el manuscrito con una declaracion del historiador, el cual, despues de haber dado cuenta de su nombre y de sus títulos, dice haber escrito su historia

(1) Dícese que ya ha partido el señor Champollion, y anunciamos con mucha satisfaccion nuestra que S. A. I. y R. el Gran Duque de Toscana ha tenido á bien agregar á la comision francesa varios sabios vasallos suyos, de los cuales hace cabeza, segun se ha anunciado por el *Monitor*, el profesor Hipólito Rosellini: los demas individuos son los señores Cayetano Rosellini, doctor Alejandro Ricci, y los profesores Raddi y Angelelli. *N. del R. I.*

Digitized by Google

en el noveno año del reinado de Sesostris Rhamses, Rey de Reyes, leon en las batallas, cuyo brazo llevaba la fortaleza de Dios, y otros perífrasis en el mismo estilo oriental. Es pues de notarse que el noveno año que indica el historiador egipcio coincide perfectamente con la época en la que Diódoro de Sicilia asigna la vuelta de Sesostris á su reino, despues de sus excursiones y conquistas, que es lo mismo que decir el noveno año de su reinado.

En otro papel ha encontrado un tratado de astronomía y astrología, sobre el cual no ha podido el señor Champollion hacer ulteriores indagaciones, á causa de la premura del tiempo para partir. Esperamos confiados que haga su viage con prosperidad, y que dé pronto la vuelta, para que entonces nos participe este sabio sus descubrimientos, y nos trasmita la relacion de sus interesantes escursiones. (*Notizie del giorno.*)

INGLATERRA.

Lóndres 10 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88¼.

——En el *Globe and Traveller* se lee que es muy probable que el Duque de Clarence vuelva á ocupar su destino de Grande Almirante.

——Se han recibido noticias de la Isla de la Madera con fecha del 9 de Agosto. Segun estas parece que el Gobierno de aquella isla estaba haciendo sus preparativos para defenderse vigorosamente. Que á consecuencia de la mediacion del capitan de la fragata la *Medina*, se habia suspendido el bloqueo hasta que llegase la decision del Gobierno británico.

Mas despues se han recibido otras noticias, las cuales anuncian que el 16 del corriente se habia presentado delante de aquella isla la expedicion: que el 22 desembarcaron las tropas en *Machico*, despues de alguna resistencia: que el 23 entró toda la division expedicionaria en la ciudad de *Funchal*, despues de un ligero choque, y en el siguiente 24 desembarcó el nuevo Capitan general, y tomó posesion de la isla, cuyos pueblos le recibieron con mucho entusiasmo y regocijo.

FRANCIA.

Paris 13 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 75. c. Acciones del banco 1845. Empréstito Real de España 75¼.

——El casamiento del Príncipe Gustavo, hijo del antiguo Rey de Suecia, con la Princesa de los Baises-Bajos, ha dado lugar á várias notas que se han dirigido recíprocamente los Gabinetes de Stockolmo y del Haya. El primero parece que disputa al yerno del Rey de los Paises-Bajos el derecho de tomar el título de Príncipe de Suecia.

Cierto periódico despues de haber publicado este hecho añade:

»A la verdad ninguna Potencia puede darle este título sin ponerse en contradiccion con sus mas formales y auténticos actos; demas de que la misma Suecia no podria tolerarlo sin comprometer en cierto modo los títulos sobre que se apoya su propia existencia.

»En cuanto al título de Príncipe Gustavo puede tomarlo oficialmente el yerno del Rey de los Paises-Bajos, sin temor de provocar serias reclamaciones. Cuando Guillermo III fue reconocido por Rey de Inglaterra, no le quedó otro título al Rey desaparecido el de Príncipe Eduardo." (*Gaceta de Francia.*)

——Escriben de Tolon que acababa de arribar á aquel puerto, procedente del Levante, la corbeta la *Emulacion* con el coronel Fabvier: que ha dado la noticia de que á principios de Agosto se hallaba en Alejandría sir E. Codrington; y que de acuerdo con los consules de Francia y de Inglaterra, estaba concluyendo con Mehemed-Alí un convenio para que evacuase la Morea el ejército de Ibrahim-bajá.

Por este tratado se disponia que las tropas egipcias se embarcasen en buques que se enviarian de Alejandría escoltados por otros de guerra franceses é ingleses.

Que Ibrahim entregaria á los almirantes aliados todos los esclavos: y que asimismo se restituirian todos los que habian sido conducidos á Egipto despues del combate de Navarino.

Y finalmente que por su parte el almirante ingles se obligaba á poner en libertad á todos los prisioneros egipcios que se hallasen en poder de los griegos, asi como los oficiales y marinos de la corbeta egipcia apresada por los rusos en las aguas de Modon.

——Se han recibido periódicos de la Jamaica que alcanzan hasta 19 de Julio. Las noticias de Colombia confirman cuanto se ha dicho de la disolucion de la convencion de Ocaña. Bolivar ha sido declarado dictador. Este acontecimiento ha restablecido la confianza en Cartagena y en las plazas inmediatas.

——Los periódicos ingleses dicen que iban á partir para esta capital el Arzobispo de Dublin, el Dr. Murray, el Obispo de Keldare y el Dr. Doyle, con el objeto de entablar negociaciones para establecer en esta corte un seminario irlandes. (*Gaceta de Francia.*)

——Los últimos boletines del ejército ruso recibidos en esta capital contienen lo que sigue:

»Una division al mando del general Karniloff observa constantemente á Giurgewo; las guarniciones de esta plaza y de Bustchouk, reunidas en el número de 69 hombres, atacaron á aquel el 25 de Julio; pero lejos de abandonar el general ruso su posicion, como esperaba el enemigo, fue este derrotado y perseguido hasta las murallas de la plaza, despues de un combate de cinco horas.

»Las guarniciones de Widdin y de Kalafata, que no dejaban de hacer incursiones en la pequeña Valaquia, trataban sin duda de hacer alguna expedicion mas seria, pues habian reunido unos 99 hombres delante de la plaza de Kalafata. Luego que tuvo noticias de esto el general Geismar marchó con unos 49 hombres, y atacó á los otomanos el 7 de Agosto, les mató 400 hombres, y los obligó á encerrarse en la plaza, de donde no se han atrevido á salir otra vez, con lo cual se han contenido las correrías de los turcos, y asegurado asi las campiñas mas fértiles de la pequeña Valaquia.

»Las tropas que se han levantado en la Bosnia por orden del Sultan se han negado á marchar; de cuyas resultas parece que ha estallado la revolucion en esta provincia.

»A todo esto debe añadirse que la bahía de Kavarna está llena de buques cargados de víveres, y que el estado sanitario del ejército ofrece, á pesar de los grandes calores que experimentamos, los mas justos motivos de satisfaccion." (*Gaceta de Francia.*)

——En la *Gaceta de Augsburgo* se lee lo que sigue:

»El conde de Crussol, sobrino del duque de Mortmart, y el conde Apraxine, agregado á la embajada de Viena, acaban de llegar del cuartel general de Schumla á la capital del Austria, y han dado las noticias siguientes:

»La disciplina militar introducida nuevamente entre los turcos nada ha mudado su táctica, pues su modo de batirse es casi el mismo que usaban, segun observó Valentini, en la campaña de 1810. Asi es que, como entonces, ponen todas sus esperanzas en el campo atrincherado de Schumla, que ahora encierra dentro de sí todas las alturas que le dominan.

»Circunvalado por una alta y áspera montaña solo se puede llegar á él por la parte del Este; pero esta única avenida está defendida por reductos y por una muralla que rodea todo el campo, y va á unirse á las baterías establecidas en las faldas orientales de la misma montaña. A la derecha de esta posicion, que presenta una extension de una legua alemana, está el castillo de Matchin.

»Los rusos por su parte se ocupan incesantemente en levantar trincheras para impedir las salidas de los turcos y tenerlos encerrados dentro de sus posiciones. Ya les han cortado la comunicacion con las plazas del Danubio y con Constantinopla, y por lo mismo ya no pueden recibir refuerzos ni llegarles convoyes.

»Hasta ahora no ha habido sino acciones de caballería, la cual nunca ha podido romper los cuadros rusos. Sus ataques es verdad que son impetuosos, pero siempre tan irregulares como en otras guerras; algunas descargas de artillería y de fusilería los obligan bien pronto á retirarse. La artillería de sus fortificaciones está bien servida; pero hace poco mal á los rusos, por ser de poco calibre: solo una parte de la de campaña está tirada por caballos, pero de ningun modo puede medirse con la de los rusos.

»La conduccion de los víveres al ejército ruso está organizada de un modo muy regular; 219 carros tirados de bueyes y 69 por caballos están continuamente empleados en este servicio.

»Como la yerba es tan abundante en aquel país, siempre siguen á los diferentes cuerpos del ejército ruso muchos hatos de bueyes que se sacan del interior de la Rusia ó de la Valaquia. El número de los enfermos que habrá en el ejército que bloquea á Schumla apenas llegará á 29, á pesar de que el calor ha pasado de los 45 grados, y de la falta de agua. Se conjetura que con el auxilio de los refuerzos que les llegan, podrán los rusos estar en disposicion á los primeros dias de Setiembre de atacar al campo de Schumla, mientras que lo restante del ejército atravesará el Balkan en la direccion de Karnabat y de Andrinópolis: al mismo tiempo otro ejército avanzará sobre Widdin y Kirklisse."

ESPAÑA.

Cádiz 16 de Setiembre.

La junta principal de Sanidad del campo de Gibraltar ha publicado con fecha del 9 un estado de los enfermos de esta plaza

Digitized by Google

desde fines de Agosto hasta 7 de Setiembre á las 8 de la mañana. Por él aparece que hasta el 4 habian entrado en el hospital civil 11 enfermos, de los cuales habian muerto cinco y sanado uno, permaneciendo en cama cinco. En el militar habian entrado y permanecian 10: en casas particulares habian sido atacados y subsistian enfermos nueve.

Del 4 á 7 habian entrado 21 en el hospital civil y muerto cinco, quedando enfermos los restantes: en el militar 24, de los que habia muerto uno y seguian en cama los demas: en las casas habian enfermado ocho, muerto uno, y los demas continuaban. —Era pues en aquella época el número total de individuos 83; el de muertos 12; curado uno, y existentes 70.

El teniente gobernador de la plaza ha dictado las mas eficaces providencias. Ha hecho salir á la parte septentrional todos los vecinos cercanos al barrio contagiado, desalojar el cuartel inmediato por las tropas, y cerrar los templos de todos los cultos. El inspector de Sanidad ha hecho cubrir todas las alcantarillas y cloacas, y mandado echar diariamente en ellas y en los cuartos bajos y habitaciones poco ventiladas una mezcla de cal viva, carbon, polvo y agua, encargando ademas el mayor aseo. La tropa ha acampado en la punta de Europa fuera de la ciudad; y se espera que se cortará el contagio con la eficacia de estas disposiciones. —Segun las últimas cartas de la plaza, solo habian muerto 27 de 130 acometidos hasta entonces de la enfermedad.

La junta superior de Sanidad de Cádiz ha acordado ayer que mientras subsista el estado presente de Gibraltar, se suspendan los efectos de la Real orden de 15 de Abril de 1816. »En su virtud (dice el edicto) toda embarcacion procedente de la Habana y demas parages inadmisibles para el reglamento de precauciones, aunque haya hecho en Vigo su cuarentena y expurgo, será despedida del puerto.»

Madrid 24 de Setiembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Lorenzo.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

El dulce sueño de Jesus, por Ametller, 12 rs.

Estampa que representa el orígen de la Pintura, 8 rs.

Mapa geográfico de la América meridional, dispuesto y grabado por D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, Geógrafo que fue de S. M.: se compone de ocho pliegos de papel imperial. Este mapa por su grande escala, por el menudo y exacto detalle que tiene de lo interior de aquellos paises, y curiosas noticias que comunica de aquella parte del Nuevo Mundo, es el mejor que se ha publicado hasta ahora, y el único que puede dar la mas completa instruccion geográfica de toda la América meridional, 160 rs.

Otro del reino de Valencia, 10 rs.

Diez y seis estampas que representan varios personages á caballo, grabadas por los mejores profesores españoles, cada una 8 rs.

Tres vistas del anfiteatro de Murviedro, grabadas por D. Rafael Esteve y D. Tomas Enguídanos, cada una 8 rs.

Vista en perspectiva de la plaza de Algeciras, por Enguídanos, 12 rs. (*Se continuará.*)

—Los suscriptores á los *Nuevos Elementos de medicina y cirugía*, escritos en frances por MM. Roche y Sanson, y traducidos al castellano, acudirán á recoger el tomo 3.º á la librería de Calleja, calle de Carretas, y en las provincias á los puntos donde se hubiesen suscrito. Siendo ya muy conocido y apreciado para un inmenso número de profesores de la ciencia de curar el mérito de esta obra en general, y la materia de los dos primeros tomos en particular, nos limitaremos á decir del 3.º que la hacen sumamente interesante la historia de las Lesiones de continuidad, y de las de relacion (ó contiguidad), y principalmente el tratado de heridas y el de hernias, por la exactitud de las descripciones, el analisis filosófico de todos los métodos, y exposicion circunstanciada de las que merecen la preferencia. Los empresarios se ven en la precision de hacer una nueva advertencia. Acaba de publicarse por fin el tomo 4.º y último del original frances, compuesto de 49 pliegos en lugar de los 15 de que habia de constar, segun anunció el editor al publicar el tomo 3.º Con este anuncio contaban los empresarios cuando calcularon, y anunciaron constaria de 100 pliegos de traduccion, repartidos en cuatro tomos. La diferencia del original llega á producir un tomo 5.º y último, igual á los anteriores, lo que se advierte á los suscriptores y demas que gusten adquirir la obra, á quienes no pesará cuando conociendo ya la conclusion de los AA. vean que este último tomo versa sobre objetos tan sumamente interesantes, como son las desorganizaciones, (tubérculos, escirros, cancer..... en general y en cada órgano en particular) las gangrenas, (carbunclo, pústula maligna &c.) los vicios de conformacion y los cuerpos extraños: la suscripcion continúa abierta en los puntos anunciados.

—Continúa abierta por 15 dias, pasados los cuales se cerrará la suscripcion á la obra titulada *Verdadero origen de todos los cultos*, escrita por el R. P. M. Fr. Josef de Jesus Muñoz, agustinio, contra la obra impia del ciudadano Dupuis sobre el mismo asunto. Los suscriptores amantes de la religion y los curiosos, aunque no la amen, que hayan leido el primer tomo, habrán podido formar idea del desempeño de la empresa, que tiene mas interes en el segundo. Los que quieran aprovecharse del beneficio de la suscricion, podrán verificarlo en la librería de Gila, calle de Carretas, al precio de 18 rs. en rústica, y 22 en pasta por razon de porte.

—Los suscriptores á la obra titulada *Cuadros sinópticos de Zoonomia*, acudirán cuando gusten á recoger el 4.º de la coleccion, cuyo contenido es la nueva nomenclatura y descripcion sucinta de las arterias, á sus librerías respectivas, en las que aun se admiten suscripciones, á 3 rs. vn. en Madrid y 4 rs. fuera de la corte.

—*Nuevos elementos de Fisiológia*, por el caballero Richerand, traducidos del frances al castellano de la novena y última edicion, aumentada considerablemente sobre las anteriores: cuatro tomos en 8.º, que se hallarán en la librería de Calleja, frente á la imprenta Real, á 48 rs. en pasta. El autor ha enriquecido esta edicion con los últimos descubrimientos acerca de las varias funciones é importancia relativa de cada una de las partes del sistema nervioso, y las nuevas observaciones sobre la composicion de la máquina humana por la formacion ó el desarrollo sucesivo de los órganos, que han mudado de algunos años á esta parte la faz de la fisiológia, y disipado las tinieblas que oscurecian algunas partes de esta ciencia.

—Las siguientes obras geográficas de D. Juan y D. Tomas Lopez, geógrafos que fueron de S. M., se hallan de venta en el despacho de mapas al cargo de D. Pedro Martin, sobrino político y heredero del D. Juan, calle de Atocha, frente de la plazuela del Angel, cuarto 2.º: la Turquía europea, el imperio ruso, el Gobierno de Tauride y Crimea, la Hungría, la Bohemia, las cuatro partes del mundo, el atlas universal, con las demas que constan en su catálogo.

—Habiendo fallecido D. Gabriel Agustin de Orbegozo y Ugalde, vecino y del comercio de Bilbao en 21 de Febrero del presente año; se cita y emplaza á los primos segundos por línea paterna que hubiese tenido en esta villa y corte al tiempo del otorgamiento del testamento, que lo fue en 22 de Enero de 1815, á mas de D. Josef Javier de Riva que se halla opuesto á la herencia de los bienes quedados por su defuncion, para que en el término preciso de 30 dias contados desde la fecha de este anuncio, comparezcan al tribunal del señor corregidor del señorío de Vizcaya, en la referida villa de Bilbao, ante el escribano Soparda, público, Real y del número de la precitada villa á deducir y exponer lo que á su derecho convenga sobre la indicada herencia, pues en su defecto, pasado que sea dicho término, le parará el perjuicio que haya lugar.

—Se halla vacante el partido de médico de la villa de Villarcencio de los Caballeros, provincia de Leon, tiene 220 vecinos; su dotacion son 160 fanegas de trigo cobradas por la justicia, 19 rs. en dinero, libre de toda contribucion, casa y toda la leña que necesite para el año; tiene á la media legua otro pueblo de igual vecindario, y otros muchos sin facultativo de su clase, y el priorato de benedictinos en la misma villa: se admiten memoriales hasta el 15 del que viene, y se dirigirán al procurador síndico de dicha villa por Medina de Rioseco.

Nota. En la Gaceta anterior, columna 6.ª, lín. 47. En el AVISO despues de las palabras *en este Real colegio*, añádase *de medicina y cirugía de S. Cárlos de esta corte*; en el mismo aviso columna 8.ª lín. 12, en lugar de 70, léase 60, previniéndose que el secretario habilitado es *el Dr. D. Juan Francisco Sanchez.*

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 27 DE SETIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real Decreto mandando que se observen los Reglamentos formados para el Consejo de Estado en 28 de Febrero y 25 de Mayo de 1792, en los términos que se expresa.

La frecuente reunion de los Ministros que hacen necesaria las ircunstancias del tiempo; la uniformidad y prontitud de las reoluciones del Gobierno; la conveniencia de que estas no se enorpezcan por las fórmulas lentas que son indispensables en las euniones numerosas; el deseo de proporcionar á los miembros de i Consejo de Estado el tiempo necesario para que examinen maduramente los graves negocios que Yo tuviere á bien cometerles, que no podrian hacer sobrecargados de atenciones, y obligados una asistencia diaria: todas estas consideraciones me han determiado á mandar que se restablezca el Reglamento dado al Consejo e Estado por los Reales Decretos de mi Augusto Padre, fechos Aranjuez á 28 de Febrero y 25 de Mayo de 1792, con la adicion hecha en cuanto á mis muy amados Hermanos por los mios 31 de Marzo de 1815, y 3 de Diciembre de 1823. Por tanto ueda desde luego derogado el Reglamento de 6 de Enero de 1826 los Reales Decretos de la misma fecha, y la de 28 de Diciemre de 1825, en cuanto se refieren á este último Reglamento. Tenreislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En San Lorenzo á 23 de etiembre de 1828. = A D. Manuel Gonzalez Salmon.

Real orden mandando que los Comisarios de Guerra, ó Justicias, no libren certificacion de existencia por enfermo á ningun individuo militar sin que tengan á la vista la de los facultativos.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un oficio del Capitan eneral de esta Provincia, fecha 19 de Noviembre último, en el ue manifiesta lo acaecido con el Alferez ilimitado D. Andres anta Cruz, ya difunto, en virtud de haber permanecido en esta Corte sin la debida autorizacion, resultando de la sumaria instruia al efecto, haber subsistido en dicha Corte mas de año y medio in presentarse en la villa del Molar para donde se le concedió la icencia ilimitada, justificando por certificaciones que le suministraa un Cirujano y el Alcalde de dicha villa, sin mas requisito que presentarse en ella una muger que se suponia serlo de Santa Cruz, manifestándole otra de un facultativo que no veia al interesado, en que expresaba hallarse enfermo, subsistiendo asi y cobrando sueldos, por las condescendencias de unos, malicias de otros y apático descuido de alguno; por lo cual ha presentado el referido Capitan general las medidas que pueden adoptarse para evitar tales busos. S. M. en vista de todo, y conformándose con lo expuesto por dicho superior Gefe y el supremo Consejo de la Guerra, á uien tuvo á bien oir sobre el particular, se ha servido mandar, ue los Comisarios de Guerra ó Justicias no libren certificacion e existencia por enfermo á ningun individuo, sin que tengan á la ista la de los facultativos, en la que ya debe expresarse por orden el Gefe militar, ó Juez competente al tiempo de mandar que an reconocidos, que se les expida la certificacion en el caso que ealmente esten enfermos; y que por último se haga saber á V. S. sta ocurrencia, á fin de que sea reprendido el Oficial de la Pagaduría ó Intervencion de este Ejército que haya suministrado los sueldos al difunto Santa Cruz en el tiempo que permaneció en esta Corte indebidamente, por su grande descuido y poca exactitud en l cumplimiento de su deber. De Real orden &c. Madrid 17 de etiembre de 1828. = Zambrano. = Señor Intendente general del Ejército.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

VALAQUIA.

Krajova 20 de Agosto.

Desde ayer estamos en la mayor inquietud. El 16 aun se hablaba de una accion que unos 19 rusos habian ganado á los turcos en Ada; pero ayer llegaron aqui de repente todos los empleados civiles del campo ruso de Goleny con la noticia de que avanzaban los turcos en gran número, y que se retiraba el ejército ruso. Hasta ahora se habian contentado los turcos de Kalafat, que estaban sufriendo toda especie de privaciones, con hacer requisiciones en el interior del pais; pero despues de la llegada de un bajá con 129 arnautas, marcharon en número de 209 contra el ejército ruso. No hallándose el general Geismar con bastantes fuerzas para resistirlos, resolvió el 18 retirarse, y dejar en poder del enemigo todo el campo ruso abundantemente provisto de víveres y de materiales para la construccion del puente. Se dice que los turcos habian alcanzado en Czoroï al ejército del general Geismar, y le habian hecho experimentar una pérdida considerable.

Inmediatamente se han despachado correos á Bucharest pidiendo refuerzos. En esta ciudad se aseguraba ya que los turcos llegaban á 309 hombres; sin embargo las autoridades habian impedido que huyesen los habitantes. Los turcos han reunido ya en Widdin mucho ganado vacuno. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Bucharest 22 de Agosto.

El 18 salieron los turcos en número de 209 de su campo atrincherado de Kalafat, frente de Widdin, y se dirigieron por el camino de Krajova hasta Czoroï, en donde se apoderaron de todas las municiones, víveres y forrages que encontraron, y despues se retiraron, llevándose tambien algunos miles de cabezas de ganado, y habiendo devastado tambien todo el término de Mehediuz; pero habiendo recibido á tiempo algunos refuerzos el general Geismar, logró rechazarlos hasta Kalafat. Luego que tuvo noticia de esto el general Langeron partió apresuradamente á Krajova, cuyos habitantes se disponian á huir.

Los turcos de Giurgevo y de Silistria tambien hacen frecuentes salidas, que los rusos siempre rechazan á pesar de su inferioridad.

ISLAS JONICAS.

Corfú 21 de Agosto.

Parece que se celebrará aqui el congreso de que tanto se ha hablado, y en el que deben tomar parte los diputados de Turquía y de Grecia. Se estan disponiendo los Embajadores para partir á la Grecia, á fin de conferenciar con los almirantes.

Los cónsules ingleses, nombrados para la Grecia, han partido ya para su destino. Tambien se estan aguardando á los de Rusia. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Odesa 23 de Agosto.

Ayer dejaron SS. MM. II. su palacio del campo para venir á residir en la ciudad.

El Emperador ha dirigido al gobernador general de la nueva Rusia y de Besarabia el rescripto siguiente:

»Cuando aun estábamos en paz con la Turquía ya sufrieron diversas exacciones al pasar por el canal de Constantinopla los buques que habian cargado de granos en los puertos de Rusia. El Gobierno turco les obligó muchas veces á entregar sus cargamentos destinados para otro objeto á precios señalados arbitrariamente, y con gran perjuicio de sus propietarios. Mas hoy que la declaracion de una guerra justa ha roto todas nuestras relaciones de amistad con aquel imperio, no podemos menos por una parte de evitar las violencias y vejaciones, acaso mayores, á que podria exponerse la Rusia exportando sus granos por el canal de Constantinopla, y por otra debemos quitar á la Puerta Otomana la posibilidad de abastecer su capital con víveres sacados de nuestro Imperio. A este fin hemos juzgado necesario prohibir desde ahora, y

del modo mas formal, la exportacion de granos por los puertos del mar Negro y del mar Azow, bajo cualquier pabellon que sea. Encargamos muy particularmente la ejecucion de esta medida y su exacta observacion. Odesa 20 de Agosto.=Firmado=Nicolas." (*Diario de Odessa.*)

EGIPTO.

Alejandría 30 de Julio.

La misma operacion se hace aqui para repoblar una provincia, que en Inglaterra para armar una escuadra. Se aprehenden los hombres de 15 á 60 años, y despues se les distribuye por las campiñas, en donde la falta de brazos todo lo tiene paralizado.

Parece que la evacuacion de la Morea es una cosa decidida, y que debe efectuarse dentro de poco. Los oficiales de una corbeta francesa, procedente de Navarino, han dado la noticia de que dos buques ingleses debian partir inmediatamente, y venir á este puerto para tomar á su bordo los 89 esclavos griegos que se reclaman al bajá, escoltando al mismo tiempo los buques egipcios en que debe embarcarse Ibrahim con sus tropas.

El bajá ha mandado al cónsul ruso que quite de su casa las armas y el pabellon de su Soberano.

Idem 1.º de Agosto.

Parece que ha llegado aqui un correo con pliegos de Constantinopla pidiendo al bajá socorros de hombres y de dinero, y ordenándole que mande pasar á la Romelia á Ibrahim y su ejército, en el caso en que se viesen precisados á evacuar la Morea. No se sabe qué partido tomará el bajá; si quiere conservar la amistad del Sultan es preciso que sacrifique su ejército, y que se resigne á no ver mas á su hijo.

Desde que el bajá ha recibido estos pliegos está muy inquieto, y de un humor insoportable.

Idem del 4.

Al cabo han llegado sucesivamente el buque ingles, una fragata, una corbeta, una goleta, dos bergantines y un navío, á cuyo bordo viene el almirante Codrington. Todos estos 7 buques han anclado en el puerto, en el mismo parage en que estuvo, hace 15 meses, el lord Cochrane. Otra goleta estuvo esta mañana parlamentando con la escuadrilla por espacio de dos horas, y despues se largó. Parece que el almirante espera todavia otro navio y algunos otros buques; asimismo debe llegar de un momento á otro una division rusa de 10 á 12 velas. Algunos pretenden que tambien veremos llegar armamentos franceses.

De todo esto tiene noticias el bajá, con el cual quiere el almirante tener una entrevista: parece que llegará esta noche. El almirante exige imperiosamente la evacuacion de la Morea, y la pronta restitucion de todos los esclavos griegos; por lo menos este es el objeto que se supone traen todas las fuerzas navales: todo se sabrá de cierto luego que el bajá haya pasado algunos dias aqui.

Idem del 6.

Desde el 4 han llegado sucesivamente á la escuadra inglesa diferentes navíos de guerra, y todavia se aguardan una fragata y dos bombarderas; pero todo esto llega tarde para intimidar al bajá; porque Ibrahim acaba de ratificar un tratado con los almirantes que intervienen en la evacuacion de la Morea. Los cónsules de Francia é Inglaterra han sido los encargados de esta negociacion, y de intimar al bajá de orden del almirante ingles que no consentiria en desembarcar, sino cuando estuviere seguro de que habia aceptado su proposicion; y que en el caso de negativa, pondria al Egipto en estado absoluto de bloqueo; que 12 ó 15 velas rusas, que se hallaban á 25 leguas, vendrian á emplear otros medios diferentes del de las negociaciones &c. &c. Estas amenazas han producido su efecto, y el bajá ha consentido en acceder á lo que se le exigia. Asi pues dentro de tres ó cuatro dias todos los buques egipcios que se hallan en el puerto deberán partir, escoltados por los armamentos ingleses, para ir á la Morea á tomar á su bordo el ejército egipcio con su comandante, que se compondrá de 14 á 15000 hombres, restos de unos 50000 que ya han partido de aqui.

Parece que no se ha insistido mucho en la restitucion de los esclavos, en atencion á la imposibilidad en que se halla de verificarla. Hay en las galeras 168, los cuales se pondrán en libertad mañana, y se les conducirá á sus hogares en buques ingleses.

Por el último capitulo de esta especie de capitulacion se estipula que el ejército de Ibrahim evacuará las diferentes plazas de la Morea; pero que no se entregarán á los griegos, sino á una guarnicion de tropas del Gran Señor.

——En una carta sin fecha de un joven oficial de marina se lee el siguiente pasage:

»Al pasar de noche por delante de Atenas vimos ardiendo á esta ciudad, asi como cuanto contenian las llanuras que la rodean. Los turcos la habian incendiado persuadidos de que inmediatamente tenian que abandonarla."

INGLATERRA.

Lóndres 12 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88¾.

——Las noticias que se han recibido de Rio-Janeiro alcanzan hasta el 3 de Julio. Segun estas parece que se ha disipado la probabilidad que habia acerca de ajustarse la paz entre el Brasil y Buenos-Aires.

Se ha descubierto en Bahía una conspiracion, cuyo objeto es establecer una república. El partido republicano es poderoso, y ahora se cree con fundamento que no se restablecerá la paz ínterin no reconozca el Brasil la independencia de la provincia Cisplatina, incluyendo en ella á Montevideo.

——El *Courier* anuncia que el navío de línea ruso *la Fere Champenoise*, en donde iba el almirante Reod, que manda la expedicion rusa destinada al Mediterráneo, y se creia perdido, habia llegado sano y salvo á Gibraltar 11 dias despues de haberse separado de su escuadra á la vista de Sicilia; y que á su bordo habia mucha inquietud por la suerte de los demas buques rusos, cuya llegada á Plimouth se ignoraba.

——Los periódicos holandeses del 6 dicen que el presidente de la Grecia habia disuelto por su propia autoridad la asamblea legislativa, y diferido la reunion de la nacional. ¿Tendrán estas medidas alguna relacion con la marcha de los rusos?

——Se ha confirmado la noticia que corria acerca de haber apresado los corsarios del Emperador de Marruecos algunos buques ingleses; pero se van á dar disposiciones para que los pongan en libertad.

——Escriben de Corfú con fecha del 4 de Agosto que un barco de vapor jónico, que habia llegado el dia antes procedente de Zante, habia referido que la corbeta francesa el *Eco*, al mando del capitan Mr. de Chateauville, destinada en comision al golfo de Lepanto, recibió al pasar por el castillo de Patrás una descarga de artillería que le mató siete hombres. Que habiendo sido reconvenido el bajá por el capitan de la corbeta el *Eco*, contestó que no habia recibido á tiempo su aviso, y que aquel accidente solo debia atribuirse á una equivocacion; pero á pesar de esto cuando salia del golfo la corbeta, fue saludada otra vez con nuevas descargas, que la mataron dos hombres, é hirieron á otros dos. En seguida marchó el buque á repararse á una isla, desde donde dirigió el parte de la ocurrencia al almirante Rigny. Deseamos saber qué impresion habrá hecho en el espíritu del almirante frances esta violacion del derecho de gentes, y cómo tomará la Francia un ultraje hecho á su pabellon y á su honor. (*The Courier.*)

FRANCIA.

Paris 15 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 45. c. Acciones del banco 1845. Empréstito Real de España 75¼.

——Escriben de Tolon con fecha del 6 del corriente lo que sigue:

»Acaba de recibirse la noticia de que el 26 se habian reunido á la altura de la isla de Malta las dos primeras divisiones de la expedicion francesa, y que el 29 se hallaban cerca de las costas de la Morea.

»Se continúa con mucha actividad el armamento de los buques que deben conducir la tercera division de la expedicion. Diariamente llegan á este puerto trasportes destinados para el mismo objeto, entre los cuales se ven algunos ingleses. Se ha cargado uno de estos con cajas de pastillas de sustancia para hacer caldo, aguardiente alcanforado, de vinagre, gallinas y de enseres de hospital. Todos los panaderos de Tolon estan actualmente ocupados en hacer galleta, y la encajonan al instante que la sacan del horno.

»Los preparativos que se hacen con tanta celeridad son tan grandes, que da motivos para creer que nuestras tropas permanecerán mucho tiempo en la Morea ó en el Oriente. El material de la expedicion es triple del que parece necesita el número de hombres que va en ella, pues no pasan de 15000.

»Tambien marchan con ella artesanos de todas clases. Se han cargado varios buques con tablazon para construir chozas, con semillas de todas las especies de plantas útiles al hombre, tanto para su sustento como para sus medicinas; con ganados, y hasta con

Digitized by Google

nstrumentos de agricultura: de modo que puede decirse que la expedicion va á fundar una colonia." (*Courier.*)

—Por el parte telegráfico del 11 á la una de la tarde, que ha recibido el Ministro de la Marina, hemos sabido que acababa de arribar la *Lamprea*, la cual habia partido del puerto de Navarino el 29 de Agosto: que el primer convoy habia llegado en el mismo dia, y que se habia dirigido al golfo de Calamata: que la *Lamprea* habia encontrado el 30 á 20 leguas de Navarino los 35 trasportes escoltados por el *Husar*, los cuales debian llegar al dia siguiente, siéndoles favorable el viento.

Por otro parte recibido el 12 hemos sabido que el segundo convoy llegó el 29 por la tarde, y que las tropas iban á desembarcar en Calamata. (*Gaceta de Francia.*)

—Se asegura que se trata de establecer un Obispo en el Misohigan, territorio de los Estados-Unidos, no obstante que el número de los sacerdotes y de los fieles no es aun muy considerable. Mr. Richard, que hace mucho tiempo reside en aquel distrito, por una fatal combinacion de circunstancias se halla en una posicion que paraliza su zelo. Mr. Herman le ha dejado al cabo de seis meses para irse á la Martinica. Mr. Bellamy, que servia en la parte de la ribera de los Racimos, ha partido para las misiones de la China. Mr. Dejean, otro misionero que reside en S. Francisco de la ribera Clinton, está allí muy ocupado, y apenas le queda tiempo de hacer algunas excursiones para visitar á los católicos que estan alejados de su residencia. Este en una carta da cuenta de una mision que ha dado en Michilli Makinac, y en l'Arbre Crochu. En la primera de estas comarcas acaba de edificarse una iglesia. El misionero fue recibido allí con mucho gozo; al dia inmediato de su llegada anunció la apertura del jubileo, cuyos ejercicios duraron ocho dias. Casi todos los católicos de la isla se llegaron al Sacramento de la Penitencia. Los ejercicios se terminaron por la colocacion de una gran cruz cerca de la iglesia. El misionero bautizó 24 adultos; pero estaba asombrado de los esfuerzos que hacen los protestantes para pervertir á los católicos. Una sociedad de comerciantes ricos de Nueva-Yorck está sosteniendo á sus expensas en Makinac una escuela presbiteriana en la que se reciben *gratis* los niños de los católicos; se les enseña un catecismo protestante, se les inspiran prevenciones contra la religion en que han nacido (1). Estos niños comunican luego á sus padres las ideas que ellos han recibido. Desgraciadamente en este distrito no hay escuela católica, y los padres ignorantes y pobres quieren mejor enviar sus hijos á la escuela protestante, aunque mala, que tenerlos en sus casas. Asi es que tampoco se ven estos niños en la misa. El empeño de los protestantes es de ganar á los salvages, y la lástima es que les sobran medios para ello, y mas si es cierto que la sociedad de Nueva-Yorck tiene destinadas 89 piastras para sostener el establecimiento de Makinac. L'Arbre Crochu dista 15 leguas de Makinac; sin embargo vinieron últimamente seis salvages á buscar el misionero en una canoa de corteza. Este celebró misa en una capilla de madera; sus instrucciones, que duraron casi todo el dia, las repetia un intérprete. Mr. Dejean bautizó 21 personas, algunas de 60 años, las cuales habian sido instruidas por un salvage que ha hecho el viage de Montreal, y que conociendo bastante bien la religion, las catequizaba en su propia lengua todos los domingos. Tres de los gefes han abandonado sus supersticiones, y destruido sus ídolos. El misionero ha llegado ya á poder confesar á muchos, y ha sido agradablemente enternecido de la bella voluntad de estas buenas gentes; y cree que si viniese un sacerdote á vivir con ellos, se lograria fácilmente aficionarlos á la religion católica. Están ya dispuestos á formar una escuela, y el misionero les ha prometido volverlos á visitar al siguiente año (2). Otro misionero del Michigan es Mr. Francisco Vicente Badin, hermano de aquel que estuvo últimamente en Europa. ha visitado muchas veces los establecimientos mas distantes del distrito. En Abril de 1825 partió para hacer una mision en Michilli-Makinac y en Green-Bay, y visitar los salvages ottawas en l'Arbre Crochu y en otras partes; en esta mision empleó muchos meses, y en Abril de 1826 volvió á partir otra vez para visitar estos lugares distantes. El invierno siguiente lo pasó entre Makinac, el Salto de Sta. María y la isla Drummond, de allí se fue á la pradera del Perro, establecimiento á 300 leguas de Makinac. Allí se hallaba en el mes de Julio del año último, y esperaba hacer mucho fruto, cuando una invasion de salvages vecinos vino á turbar sus instrucciones. A su vuelta debia visitar los católicos de la ribera *aux fievres*, quienes le esperaban con impaciencia.

Mr. Richard, al trasmitir estas noticias, solicita el auxilio de algunos sacerdotes para cuidar de los fieles diseminados en un espacio tan vasto. Las comunicaciones con el Michigan son mucho mas fáciles ahora por el canal que se concluyó el año de 1825, y que comunica desde Albany hasta Búffalo, sobre el lago Erié, y en una longitud de 365 millas. (*Ami de la Religion.*)

(1) ¿Y despues se quejarán los católicos de que no son tolerantes los predicadores del tolerantismo? Pero por lo menos no podrian ellos justamente quejarse de las represalias: mas el dolor es que los predicadores del error encuentran apoyos, porque son ricos, y principalmente entre las gentes acomodadas, los que les acomoda que reine este, á cuya sombra viven como brutos, y la verdad de la religion no halla tantos que la sostengan. Sin embargo, el cielo está de su parte, y no le faltará su apoyo, aunque sean pocos y pobres los que la profesen y la prediquen.

(2) ¡Que dolor será que este excelente terreno, que promete tanto fruto, quede erial por falta de obreros!

ESPAÑA.

Cádiz 19 de Setiembre.

La fiebre progresa en Gibraltar con lentitud. El dia 15 quedaron en los hospitales civil y militar, en el establecido nuevamente en el campo y en las casas particulares, 127 enfermos, á los cuales se han agregado hoy 32, que componen 159. De este número han salido 25, y muerto 6 en el dia, quedando 128; de ellos 56 graves, 44 leves y 28 convalecientes. Hay ademas 25 de observacion en el campo.

La progresion de los invadidos en los 8 dias desde el 8 al 15, inclusos entrambos, ha sido de 8, 13, 17, 30, 25, 28, 23, 32. El número pues de los acometidos en el dia 15 ha crecido muy corto respecto del 11, y en los tres dias anteriores habia disminuido.—Algunos facultativos opinan que esta fiebre es la misma que se padece actualmente en la Habana. Para inteligencia del acuerdo de la junta superior de sanidad de esta provincia (*véase la Gaceta anterior*) ha declarado la misma junta, que la despedida de este puerto se entienda solo con las embarcaciones llegadas á Vigo desde 15 de Agosto inclusive.

Madrid 26 de Setiembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Lorenzo.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo de este dia.

PRIMER SORTEO GENERAL.

Números.	Premios.	Administraciones.
27,621....	10000 ps. fs.....	Madrid.
17,976....	5000.....	Idem.
26,260....	4000.....	Idem.
11,917....	3000.....	Idem.
29,751....	2000.....	Granada.
21,028....	1000.....	Sevilla.
22,676....	1000.....	Madrid.
6,100....	1000.....	Idem.
18,735....	1000.....	Valencia.
25,057....	1000.....	Granada.
22,071....	300.....	Reus.
7,923....	300.....	Madrid.
24,669....	300.....	Jerez.
6,279....	300.....	Madrid.
21,236....	300.....	Idem.
9,691....	300.....	Idem.
11,899....	300.....	Idem.
26,481....	300.....	Idem.
5,375....	300.....	Bilbao.
7,342....	300.....	Cádiz.

SEGUNDO SORTEO.

De las dos secciones premiadas con 10 pesos fuertes cada número.
La seccion desde el n.° 1,001 al 2,000.
La seccion desde el n.° 15,001 al 16,000.

TERCER SORTEO

de 13 grandes premios, los 12 por aproximacion al séptimo en memoria del Rey nuestro Señor.

26,940....	100 ps. fs.....	Zaragoza.
18,316....	200.....	Madrid.
556....	300.....	Idem.
16,715....	400.....	Idem.
22,970....	500.....	Santander.

27,954....	1000.....	Sevilla.
16,714....	20000.....	Madrid.
20,134....	1000.....	Idem.
26,106....	500.....	Idem.
3,973....	400.....	Idem.
6,131....	300.....	Idem.
18,245....	200.....	Idem.
2,741....	100.....	Idem.

CUARTO SORTEO

de las cuatro secciones premiadas con 100 rs. vn. cada número, que son ps. fs. 5.

La seccion desde el n.° 26,001 al 27,000.
La seccion desde el n.° 20,001 al 21,000.
La seccion desde el n.° 17,001 al 18,000.
La seccion desde el n.° 28,001 al 29,000.

QUINTO SORTEO

de dos premios al primero y último de los 300 números que se extraen en su totalidad.

8,067....	1000 ps. fs.....	Madrid.
15,351....	500.....	Barcelona.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la Imprenta Real.

En medio pliego de marca mayor.

Un Ecce Homo y una Dolorosa, por originales del Ticiano: cada una 6 rs.

Santiago, Patron de España, del original de Murillo, 6 rs.

Un Vinatero y una Vendimiadora, por originales del propio autor: cada una 4 rs.

Cristo crucificado, pintado por Velazquez, 6 rs.

Estampa de nuestra Señora con su Hijo en los brazos, pintada por Murillo, y grabada por Ametller, 10 rs.

Otra pintada por Mengs, y grabada por D. Manuel Esquivel, 8 rs.

Estampa de S. Josef, copiada del original de Alonso Cano, que se halla en S. Gines de Madrid, 8 rs.

Estampa de Sta. María Magdalena, copiada de Guido Reni, y grabada por D. Juan Bruneti, 6 rs.

Otra idem del mismo Guido Reni, 4 rs.

El Apostolado, coleccion de 28 estampas, con la Sacra Familia, los Evangelistas y los Doctores de la Iglesia: cada estampa 4 rs.

La misma coleccion en 8.°, 4 rs.

Retrato de Cárlos v, por el original de Ticiano, y grabado por Selma, 10 rs.

El Santísimo Sacramento con el Padre Eterno y el Espíritu Santo y varios atributos, 4 rs.

Nuestra Señora de la Soledad de la Victoria, 4 rs. (*Se continuará.*)

Manual de los diversos métodos de exploracion del pecho, y de su aplicacion al diagnóstico de sus enfermedades. Escrito en frances por D. Collin, y traducido al español. Esta obrita, en la que se trata de los cinco métodos conocidos hasta el dia para lograr el perfecto conocimiento de las enfermedades del pecho, tiene por principal objeto facilitar la práctica de la auscultacion pectoral. La idea feliz de Mr. Laennec de sustituir el oido á la vista en el examen del estado de las vísceras encerradas en la cabidad del pecho, que las hacia como impenetrables á nuestros sentidos, es la base de la auscultación: esto basta para inferir su importancia. Nuestro único designio al publicar esta traduccion, es el poner á los médicos españoles en estado de que puedan sacar de la práctica de este método las incontestables ventajas que ya hace algunos años logran con ella los médicos mas distinguidos de Europa. Se vende en Madrid en las librerías de la viuda de Paz, frente á las gradas de S. Felipe, y Rodriguez, calle de Carretas; en Cádiz en la librería de Hortal; en Valencia en la de Mompie; en Santiago en la de Rey Romero; en Zaragoza en la de Yagüe; en Barcelona en la de Piferrer; en Búrgos en la de Villanueva, y en Valladolid en la de Rodriguez. El precio es de 6 rs. en Madrid, y 7 en las provincias por razon del porte.

El pectoriloquio ó instrumento con que se practica la auscultacion, se vende en Madrid en las citadas librerías de Rodriguez y viuda de Paz.

——Suplemento al Diccionario de *medicina y cirugía* del profesor D. Antonio Ballano. El objeto de la formacion de esta obra ha sido: primero, insertar muchos interesantes artículos que faltaban en dicho Diccionario, y segundo, reformar otros que, aunque expuestos en él, exigen ya una reforma indispensable, ó ser considerados de diferente modo, segun el estado actual de la ciencia de curar, y los progresos que esta ha hecho. Así es que este suplemento deja poco vacío en los diferentes ramos de la medicina y cirugía. En esta obra se contiene la exposicion de la nueva doctrina médica ó fisiológica, y señaladamente en el artículo *fiebre*, inserto en el tomo 4.°, en el cual, á beneficio de una especie de Diccionario alfabético, se explican y reducen todas las calenturas al verdadero valor y significacion que deben tener, segun la mas moderna doctrina médica. Esta obra, compuesta de cuatro gruesos volúmenes, se vende en la librería de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima; en la de Cuesta, frente las Covachuelas, y en la de Viana, calle de la Cruz. Su precio 118 rs. en rústica y 134 en pasta.

——*Ecclesiasticae historiae breviarium, auctore Joanne Laurentio Berti: editio prima Matritensis*: dos tomos 4.° rústica: su precio 26 rs. Se vende en la portería de la Inspeccion general de Instruccion pública, plazuela del Cordon, casa de Alfaro, cuarto principal. Esta obra es de asignatura en las clases de historia y disciplina general de la Iglesia.

——*La condesa de Kiburgo*, ó las amistades y conexiones políticas; historia nueva de Augusto la Fontaine, traducida del aleman al frances por el traductor de la pequeña Harpiste, y de Ines y Berta, y puesta en castellano por D. Antonio Camilo de Valenzuela, comisario ordenador de Marina. La buena reputacion de que goza Augusto la Fontaine por la fecundidad de su pluma, y por el buen gusto que caracteriza sus escritos, no permite detenernos en su elogio; bastando decir que la presente novela es una de las mejores producciones de su fecundo ingenio: tres tomitos en 8.° Se vende en la librería de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima, y en la de Cuesta, frente á las Covachuelas; y en Cádiz en la de Hortal y compañía. Su precio 18 rs. en rústica y 24 en pasta.

——*El Duende satírico del dia*, cuarto cuaderno. Examen crítico del periódico nuevo el Correo literario y mercantil, comprende sus 20 primeros números. Se vende á 3 rs. con los *anteriores en las* librerías de Sanz, calle de Carretas, de Quirós, frente á los Gremios, de Barco, carrera de S. Gerónimo, y de la viuda de Paz, calle Mayor.

——Se halla vacante la plaza de médico del cabildo de la santa iglesia de Astorga, con cargo de asistir al hospital de S. Juan de Patronato del mismo. Su dotacion es de 60 fanegas de trigo, 40 de cebada, 100 de centeno, 3500 rs., con mas 2100 que ha valido por quinquenio la racion que percibe por meses en maravedís. Hay varias comunidades y establecimientos en el pueblo, de los que probablemente alguno le servirá de agregado. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al secretario capitular en el término de 30 dias.

——En la villa de Valgañon, diócesis de Búrgos, se halla vacante una capellanía colativa dotada en 1650 rs. anuales, réditos de un censo contra los estados del Excmo. Sr. marques de la Rambla. Sus cargas son dos misas cada semana, y tocar el órgano en las funciones de cabildo. Los que aspiren á ella deberán dirigir sus memoriales al cura mas antiguo de dicha villa en el término de tres meses, contados desde el dia 1.° de Octubre próximo; en el concepto de que se han de sujetar á examen ante sinodales en tocar y composicion, el cual se ha de verificar en la propia villa el 15 de Enero siguiente.

——Por el juzgado de la capitanía general de Castilla la Nueva se cita y emplaza á todos los que se conceptúen con derecho á los bienes del difunto Sr. brigadier D. Ramon Milans del Bosch, que falleció en esta corte el 18 de Diciembre de 1814, para que en el término de 30 dias acudan á deducirlo; prevenidos que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

——Por providencia del Sr. Diez de Prado, teniente corregidor de esta villa, se cita y emplaza á los herederos de D. Francisco Isidro Noriega de Bada, para que en el término de 20 dias, contados desde la publicacion de este aviso, acudan por sí, ó su apoderado ante dicho señor juez y escribanía de número de Villa, donde se les enterará del estado que tienen los autos que sigue Doña María Manuela Aguilera con Doña Irene Lue, sobre pago de maravedís; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 30 DE SETIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden fijando á un mes el término para que los oficiales indefinidos é ilimitados pidan la traslacion de su residencia.

Sin embargo de que á la disolucion de los cuerpos, tanto realistas como constitucionales, se dejó por lo general á los gefes y oficiales que pasaban á las clases de ilimitados é indefinidos la libertad de fijar su residencia en los puntos que mejor les acomodase, como las notorias escaseces del Real Tesoro no permitian atenderles puntualmente con sus pagas; S. M., siempre propenso á aliviar y hacer mas llevadera la suerte de los individuos que en razon de las circunstancias habian pasado á las referidas clases, se dignó conceder á la mayor parte de los que lo han solicitado su Real permiso para trasladarse á otros pueblos donde pudiesen sostenerse con mas facilidad: habiendo cesado ya aquel motivo en razon de las providencias adoptadas para que todas las clases del Estado cobren con exactitud y puntualidad los respectivos sueldos que les correspondan, y resultando por otra parte un no pequeño embarazo y trastorno en las oficinas de cuenta y razon, si se continuase accediendo como hasta aquí á las repetidas instancias que se presentan en solicitud de traslacion de residencia, se ha servido resolver S. M. que en el preciso término de un mes pidan la referida traslacion todos aquellos á quienes pueda acomodar el verificarla, no debiendo darse curso pasado que sea dicho término á instancia alguna de semejante naturaleza. De Real orden &c. Madrid 21 de Setiembre de 1828. = Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Odessa 26 de Agosto.

El Gobierno ha recibido la noticia de que el general Paskewitch se habia apoderado de Achaskhil y de Toprachal, plazas fortificadas en el bajalato de Erzeron, en donde han cogido á los turcos 34 banderas y muchos miles de prisioneros; con cuyo motivo se ha cantado en la catedral un solemne *Te Deum*, al que han asistido SS. MM. y el cuerpo diplomático.

Se tiene por cierto que el Emperador ha desechado las proposiciones conciliadoras que estaba encargado hacer el lord Heitesbury. En cuanto á la salida de S. M. para el ejército se dice ahora que primero irá á Sebastopol á inspeccionar los establecimientos militares, y que hasta el 10 de Setiembre no marchará á Kuskendji, á cuya época se espera que se habrá decidido la suerte de Varna.

Se han recibido por medio de buques neutrales noticias de Constantinopla con fecha del 14. El Gran-Visir estaba en Daudbajá. Se aseguraba que el motivo de haber diferido su partida fue el descubrimiento de una nueva conspiracion del partido de los genízaros, por lo cual se habian hecho muchas prisiones y justicias. Ya se sabe en Constantinopla la noticia de los preparativos de la expedicion francesa para la Morea, lo cual ha hecho gran sensacion.

Todos los europeos de la parte del Danubio guardan mucho silencio sobre los acontecimientos del teatro de la guerra. Las cartas de Constantinopla que alcanzan hasta el 15 aseguran que el general Rudiger, que se habia adelantado hasta Eski-Estambul por el camino de Schumla á Constantinopla, se habia visto obligado, despues de haber perdido mucha gente, á replegarse y unirse al grueso del ejército que se halla delante de Schumla.

MOLDAVIA.

Jassi 24 de Agosto.

Parece que la sumision de los turcos costará mas esfuerzos que se habia creido al principio de la guerra. Han marchado tropas á todos los puntos, y en Odessa y en Sebastopol se estan haciendo grandes preparativos para embarcar tropas y municiones. Se ha dado orden á una division de infantería del gobierno de Ekaterinoslaw para que marche á la Crimea. Se supone que el Emperador proyecta alguna expedicion importante, lo cual se deduce de que se prolonga su permanencia en Odessa, y de que no volverá al ejército hasta haber inspeccionado los preparativos de Sebastopol.

GRECIA.

Prevesa 15 de Agosto.

Se han leido firmanes de S. A. en todas las mezquitas de la Albania, de la Macedonia y de la Tesalia, por los cuales llama á los spahis, á los timariotas, y en general á todas las milicias para defender la Grecia. Mustaï, bajá de Scodra, Reschid-bajá, y Omer-Briones, bajá de Salónica, serán los comandantes de esta expedicion, cuya reunion se verificará en Larisa en todo el próximo mes de Setiembre. Si se ha de dar crédito á lo que propalan los turcos, se destina este ejército á obrar contra la Morea: se compondrá de 609 hombres distribuidos del modo siguiente. El Visir de Scodra, que tendrá á sus órdenes las milicias de Croia, de Elbasan de Ochrida y de Monastir, despues de haber bajado de la alta Albania por Castoriá, se reunirá en Larisa, y extendiéndose hácia Tricalia y Farsalia, se dirigirá por las montañas al golfo de Lepanto. Reschid-bajá, desde las inmediaciones de Janina, irá á enarbolar sus colas sobre las murallas de Missolonghi, y apoyará á Mustaï-bajá. En fin Omer-Briones, unido al bajá de Negroponto, entrará en la Beocia; de modo que el Peloponeso será atacado por el norte y por el occidente. Las órdenes del Divan prescriben que se pongan en estado de defensa todas las plazas fuertes de la Albania, y especialmente Braga y Prevesa, en donde se pondrán grandes guarniciones.

Los bajaes del Asia menor han recibido órdenes para enviar tropas á Chipre, á Cos, á Chios, y á Mytilena. Se destacarán tropas organizadas á Tenedos y á Lemos, y el Monte-Athos será ocupado militarmente por las milicias sacadas de la Macedonia. Se han dispuesto desembarcar en el Atica 1500 tácticos. En fin se enviarán tropas, municiones y víveres á las plazas fortificadas de la isla de Creta. El Sultan ha sacado de su tesoro particular 409 bolsas para ocurrir á los gastos de la guerra que trata de sostener en Grecia y en el Archipiélago.

Hasta ahora no comprendiamos cómo se tomaban unas medidas tan extraordinarias en el momento en que el imperio otomano está atacado por los rusos; pero la próxima llegada á la Morea de una expedicion francesa parece que explica bastante bien el enigma. Pues habiéndolo sabido la Puerta de un modo positivo, se ha puesto en estado de rechazar una agresion que mira como una declaracion de guerra, y es probable que no tardará en publicar un manifiesto sobre este asunto, en el cual nada se hablará contra la Inglaterra. En efecto, la Puerta debe estar muy reconocida á esta Potencia, la cual verá con sentimiento suyo sucumbir á los turcos en la lucha en que los ve empeñados. (*Cotidiana.*)

ISTRIA.

Trieste 1.° de Setiembre.

Segun las últimas cartas que se han recibido de Corfú parece que habia allí noticias de que tenian muchas disensiones entre sí los gefes griegos tanto militares como civiles. Los filhelenos mas decididos tambien estan muy disgustados por las diversas medidas, solo favorables á sus hechuras, que ha adoptado para el gobierno el presidente Mr. Capo d'Istria. Sus enemigos no cesan de publicar que la Rusia tiene una grande influencia en los asuntos interiores de la Grecia, con el objeto de llamar la atencion del Austria y de la Inglaterra. Pero fuera de esto se sabe que el conde Capo d'Istria está muy interesado en los negocios del gabinete de Pe-

Digitized by Google

tersburgo, cuya política aprueba y sigue, y hasta se asegura que tiene una correspondencia muy seguida con el conde de Nesselrode, ministro de Negocios extrangeros de Rusia.

Parece que ya no desembarcarán en Grecia las tropas que se hallan á bordo de la escuadra del almirante Seniavin; pues se dice que están destinadas para otro objeto desde que recibió los últimos descalabros el ejército de Besarabia que bloquea á Schumla y á Varna.

Escriben de Larisa que Reschid-bajá, comandante de las tropas otomanas de la Thesalia, ha hecho anunciar con mucha exageracion á estas, que á consecuencia de las órdenes del Gran Señor estaban en marcha grandes refuerzos, y que el ejército iba á tomar con gran vigor la ofensiva. Al mismo tiempo ha hecho publicar este Seraskier que habia recibido de Constantinopla boletines de las operaciones del ejército con los detalles (*verdaderos ó falsos, ó exagerados*) de la victoria que ha obtenido el de Husseinbajá. (*Cotidiana.*)

INGLATERRA.

Lóndres 15 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88¾.

——Ya se ha terminado definitivamente todo lo perteneciente al almirantazgo: el lord Melville reemplaza á S. A. el duque de Clarence: y parece que el consejo del almirantazgo se compondrá, como en otro tiempo, de cinco lores.

El lord Ellenborugh reemplazará al lord Melville en la presidencia de la junta de los negocios de la India.

FRANCIA.

Paris 17 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 75. c. Acciones del banco 1830. Empréstito Real de España 75¾.

——El 12 á las siete y media de la mañana salió el Rey de Colmar, en medio de las aclamaciones de sus habitantes, para dirigirse á Luneville, término de su viage.

Mientras atravesaba las montañas de los Vosges, en lo que gastó dos horas, tuvo ocasion de observar cómo se formó en aquellos hermosos y pintorescos sitios una terrible tempestad, que estalló cerca de Raon l'Etape descargando, en medio de truenos, relámpagos y rayos, torrentes de agua mezclada con granizo; uno de los coches, en que iba la servidumbre del Delfin, se halló en medio de la nube eléctrica, y aunque despidió rayos y centellas, no tuvo ningun accidente.

En el camino se detuvo S. M. á visitar una fábrica de cristales. Antes de llegar á Luneville encontró el Rey al vizconde de Mermet con su estado mayor y un escuadron de lanceros, y á pocos pasos á S. A. la Delfina, que habia llegado de Nancy, y habia salido á recibir á los augustos viageros.

A las seis y cuarto llegó el Rey, acompañado de SS. AA. el Delfin y la Delfina y demas comitiva, al palacio de los antiguos duques de Lorena, en que reside actualmente el príncipe Hohenlohe, el cual tuvo el honor de recibir á S. M.

Inmediatamente, despues de haberse apeado, recibió S. M. á todas las autoridades civiles y militares, y á todos los oficiales de los regimientos del campo.

En seguida pasó S. M. á comer, habiéndose dignado admitir á la mesa al prefecto de la *Meuse*, al Obispo de Nancy, á las primeras autoridades de Luneville, y á los Generales y coroneles: y concluida la comida se dignó asistir al teatro, habiendo sido saludado á la entrada y salida con repetidos vivas.

El 13 fue S. M., acompañado del Delfin y de la Delfina, á la capilla del palacio á oir misa, y despues recibió al general baron de Borstell, enviado del Rey de Prusia para cumplimentar á nuestro Soberano.

A las diez y media salió S. M. á caballo, acompañado del Delfin y del Príncipe Guillermo de Baden, y se dirigió al parage destinado para las evoluciones. S. A. R. la Delfina iba en seguida en una carretela.

La salida de S. M. del palacio se anunció con una salva de 24 cañonazos.

Luego que llegó el Rey al campo pasó por delante de todas las tropas, que estaban formadas en una sola línea, acompañado del comandante superior del campo, y de un numeroso y brillante estado mayor.

Concluida esta revista se situó S. M. con su estado mayor en el punto mas elevado del terreno, y en seguida comenzaron las grandes maniobras, mandadas por el vizconde Mermet.

Despues de haber ejecutado las tropas diferentes evoluciones con tanta precision como velocidad, desfilaron á galope por delante de S. M.; habiendo quedado sumamente satisfecho, segun se lo manifestó repetidas veces al general que las mandaba, encargándole que se lo hiciese saber por la orden.

En seguida se retiró S. M. á palacio, y á las tres volvió á salir para visitar el hospital civil y militar, y diferentes cuarteles.

Despues de haber comido se trasladó S. M. á la sala del baile que tuvieron el honor de dar á S. M. los oficiales generales del campo.

El 14 por la mañana partió para Strasbourg S. A. R. la Delfina.

A las diez salió S. M. con el Delfin y el príncipe Guillermo para el campo de los ejercicios, en donde estaba preparado un magnífico altar, adornado con trofeos militares, y en frente una tienda, en donde se colocó S. M., y detras el estado mayor y los regimientos de caballería formados por brigadas en columnas cerradas. Durante la misa mas de 100 músicos tocaron las mejores piezas de música. Concluido el santo sacrificio de la misa comenzaron las evoluciones, las que se ejecutaron con toda la exactitud posible, y despues de haber visto el manejo de la lanza y otros diferentes movimientos, desfilaron á galope por delante de S. M. habiendo quedado como el dia anterior sumamente satisfecho.

Por la tarde fue S. M. á visitar el hospicio, y despues al picadero, en donde presenció los diferentes ejercicios que hicieron los oficiales.

Por la noche se dignó asistir S. M. al baile que dieron las autoridades, y en esta como en las anteriores hubo iluminacion general en la ciudad. (*Monitor.*)

——El 24 de Agosto llegó á Navarino el almirante Codrington, despues de haber concluido el convenio para regresar á Egipto Ibrahim y las tropas que habia conducido á la Morea; 41 trasportes egipcios en dos divisiones, escoltados por buques franceses é ingleses, tambien llegaron con él para tomar á su bordo las tropas de Ibrahim. A consecuencia de un convenio hecho con el kiaya-bey de Ibrahim, entraron y anclaron el 25 en el puerto de Navarino las escuadras francesa é inglesa para aguardar en él el convoy egipcio. En este intermedio llegó un bergantin destacado por el general Maison, y participó al almirante Rigny la proximidad á que se hallaba la expedicion: el almirante salió inmediatamente á su encuentro. Se cree que el desembarco de las tropas francesas se efectuará en Calamata.

——Escriben de Corfú que el 29 de Agosto se estaban haciendo preparativos á bordo de la fragata la *Juno*, que manda el capitan de navío Mr. Le Blanc, para recibir en ella nuestro embajador el general Guilleminot, cuyo embarco para Egina debia verificar el dia siguiente 30. (*Gaceta de Francia.*)

ESPAÑA.

Madrid 29 de Setiembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Lorenzo.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo que ha propuesto la Direccion general de Rentas, se ha servido mandar que se suprima el título de marques de Loreto, que posee Doña Nicolasa del Campo, mediante á que no puede sostenerle con el decoro correspondiente; pero entendiéndose sin perjuicio de que si quisiese continuar con él algun sucesor legítimo, pueda verificarlo siempre que pague las medias anatas causadas, y se obligue con hipoteca especial á la satisfaccion de los débitos de lanzas, y de lo que adeude sucesivamente.

Por Real orden de 5 de Julio último se ha servido el Rey nuestro Señor conceder á D. Juan de Dios Govantes privilegio exclusivo por cinco años para la introduccion de un horno de fundicion y máquina para fabricar tubos de conduccion ó encañados de plomo y planchas de lo mismo; cuyo modelo y descripcion se hallan depositados en el Real Conservatorio de artes, habiéndosele expedido la Real cédula correspondiente de dicha gracia.

VARIEDADES.

Noticia histórica sobre las máquinas de vapor.

En una época en que las máquinas de vapor se propagan por todas partes, y se aplican con tanto empeño á todo cuanto es susceptible de su influjo, creemos no será desagradable á nuestros lectores la historia de este invento. Formada por los extrangeros no es extraño se olviden en ella de los españoles, y mas bien por

Digitized by Google

esto, sin desfigurar la historia que copiamos, notaremos en su debido lugar, con los documentos que un español ha producido ya en una obra que le honra entre los literatos beneméritos de nuestra nacion, la falta de exactitud que la caracteriza, haciendo ver que mucho antes que ningun extrangero se acordase, al menos conocidamente, de la máquina de vapor, era ya conocida y estaba ensayada en España.

Las máquinas de vapor se dividen en *máquinas de presion baja* y en *máquinas de presion alta*.

En las máquinas de *presion baja* no excede la fuerza elástica del vapor del peso de dos atmósferas ó 15 kilógramos por pulgada cuadrada, mientras que en las máquinas de *presion alta* se eleva desde 35 kilógramos y medio hasta 60, y aun mas por pulgada cuadrada. En todas estas máquinas la fuerza de los materiales que las componen debe ser proporcionada á la resistencia á que deben oponerse para vencerla. En general, en las partes que contienen el vapor, los materiales pueden resistir á una potencia por lo menos triple de aquella, á que excede ordinariamente. Las calderas estan ademas guarnecidas con válvulas de seguridad, las cuales estan cargadas de un peso igual á la fuerza que se destina al vapor; cuando esta fuerza sube, se levanta tambien la válvula y deja marchar la excedente.

El conocimiento de la fuerza elástica del vapor de los líquidos, y sobre todo de la del vapor del agua, datan sin duda del orígen de las sociedades. Sin embargo, hasta 280 años antes de Jesucristo no se hizo la primera tentativa para producir el movimiento con el vapor del agua. La gloria de este primer ensayo es debida á Heron el anciano.

Desde Heron el anciano hasta el año de 1563 no aparece que se haya hecho aplicacion alguna de este descubrimiento (1). A esta época, un tal Mathesio, en un volúmen de sermones, habla de la posibilidad de construir un aparato cuya accion y propiedades parecen semejantes á las de la máquina moderna de vapor. En 1597 se publicó la primera descripcion del instrumento, que se le dió el nombre de *eolipyla*.

Salomon de Caus, famoso ingeniero francés, y gran matemático, concibió en 1624 la idea de una máquina movida por la elasticidad del vapor. Por el mismo tiempo Juan Brama hizo la primera aplicacion en grande de la potencia expansiva del vapor á objetos útiles; mucho tiempo antes que él habia ya Cardano dado la descripcion del mismo mecanismo, como susceptible del movimiento por medio del aire calentado.

El *marques de Worcester* en 1685, reinando Cárlos II, construyó una máquina de vapor con el objeto de hacer subir por su medio el agua.

Samuel Morelaud en 1683 presentó al Rey de Francia un proyecto, de que él se llama autor, igualmente destinado para hacer subir el agua por medio de la fuerza del vapor; este es el primero que redujo al cálculo la teoría del vapor; sus tablas son bastante exactas, y no ofrecen mas que muy pequeña diferencia de las que modernamente se han calculado.

Dionisio Papin, natural de Blois, está tenido generalmente en Francia por el inventor de la máquina de vapor. No puede dudarse en efecto que sus muchas experiencias, y los descubrimientos importantes que ha hecho, han dado mucha luz sobre la teoría del vapor, y sobre su aplicacion.

Por el mismo tiempo el capitan de marina *Savery* presentó en Inglaterra á los empresarios de las minas una máquina de invencion suya para agotar el agua que les destruia sus trabajos. Obtuvo por ella una patente Real en 1698.

Amontons, individuo de la Academia de las ciencias, presentó en 1699 á la misma academia una máquina que él habia inventado á la cual llamaba *rueda de fuego*.

Hácia esta misma época *Mr. Duquet* parece haber intentado

(1) ¡Sin duda el autor de esta historia no sabia, ó si lo sabia lo calla, que en Barcelona y por nuestros mismos abuelos se inventó y se puso en práctica la primera máquina de vapor que ha existido en todo el universo!... En esto ha sucedido lo mismo que en otras muchas cosas; el genio y la aplicacion de los españoles han producido prodigios de todas clases, y los extrangeros no solo se han aprovechado de todos nuestros descubrimientos, sí que muchas veces nos han usurpado la gloria de la invencion; pero en cuanto á la máquina de vapor, como uno de los mas portentosos y mas útiles de todos los descubrimientos ha llamado la atencion y concurrencia de todos los sabios del mundo: los Estados Unidos y la Inglaterra se disputaban tenazmente la gloria de este admirable descubrimiento; pero por esta vez, triunfando la verdad, han tenido que confesar públicamente que un español fue el primer inventor de esta clase de máquinas; y para dar exacta idea de esta declaracion, que tanto honor hace á nuestra nacion, y en particular al capitan D. Blasco de Garay, vamos á traducir literalmente lo que sobre el particular se ha publicado en la revista británica, tomo 10, primer cuaderno de Enero de 1827.

»En los Estados Unidos de América se está traduciendo del idioma español al anglo-americano una obra escrita por D. Martin Fernandez Navarrete sobre descubrimientos y viages desde fines del siglo 15: en dicha obra consta que el primer inventor de las máquinas de vapor fue el español D. Blasco de Garay, capitan de navío, el cual en el año 1543 (a) solicitó del Emperador Cárlos V se ensayase una máquina de vapor de su invencion; y á pesar de las grandes oposiciones que halló esta innovacion, como toda cosa nueva de un aspecto portentoso, y cuya utilidad no está probada, ni es bien conocida, juzgó sin embargo S. M. I. y R. que debia ensayarse la máquina inventada por el referido Blasco de Garay; y estando S. M. en Barcelona, acompañado de su hijo el Sr. Don Felipe II, se mandó al expresado Garay colocar su nueva máquina sobre un buque de 200 toneladas, anclado á la sazon en este puerto, su capitan Pedro Scarza, y hallándose todo preparado, asistiendo al acto S. M. el Emperador, su augusto hijo y toda la corte, en el dia 17 de Junio del citado año 1543, zarpó el expresado buque, y por auxilio de la fuerza producida por la máquina de vapor, se puso en precipitada marcha, sin auxilio de ninguna vela ni remo. D. Blasco de Garay recibió un premio honorífico, siendo ademas de cuenta del Emperador Cárlos V todos los gastos de la maquina y ensayo, mandando se depositase aquella en el arsenal de la marina Real; pero las eminentes ocupaciones del Emperador en las guerras del continente no le permitieron realizar las aplicaciones de dicha máquina, la cual segun los testigos que asistieron al ensayo, todos personages de alta gerarquía y distincion, constaba de una caldera llena de agua, cuyo vapor, conducido por tubos de pequeño diámetro, procuraba un movimiento continuo de rotacion á dos grandes ruedas ó paletas colocadas en los flancos exteriores del buque, cuyo precipitado movimiento y empuje continuado contra las aguas, hacia caminar al barco: estos datos estan extractados de los documentos que se hallan en los archivos Reales de Simancas, de entre los papeles de Cataluña, y de los registros de la secretaría de la Guerra del año 1543. En vista de todo esto los que mas se disputaban el honor de la invencion de las máquinas de vapor en los Estados Unidos de América, y particularmente el célebre Fullon, han cedido esta gloria al capitan español D. Blasco de Garay."

No se crea que aunque entonces fuimos los inventores, se hayan quedado los españoles atras en los adelantamientos que en los tiempos presentes han adquirido esta clase de máquinas, pues en el año pasado 1816 en el Real Conservatorio de artes y oficios de Paris, el sabio profesor de química aplicada á las artes, Mr. Clement Desormes, mostró al público de aquella ilustrada y vasta capital como el mejor modelo, el mas simple y perfeccionado, y como mas digno de ser imitado en grande por los franceses, una máquina de vapor en pequeño construida por uno de los discípulos españoles que concurrian á aquella cátedra, y que era el ilustre marques de P...., residente entonces en aquella capital, y entre tantísimos discípulos naturales y extrangeros que acuden á cursar en aquel científico establecimiento, el expresado español fue quien recibió el lauro públicamente de la boca de uno de los profesores mas sabios de Europa, por ser el que mas perfeccion y sencillez habia dado á la construccion de su máquina.

Debemos esperar que el Real Conservatorio de artes y oficios que nuestro benigno y paternal Soberano el Sr. D. Fernando VII (Q. D. G.) ha establecido en Madrid para la instruccion de sus vasallos, será el mas poderoso estímulo para familiarizar á los españoles aplicados en todas las ciencias exactas; y segun los rápidos progresos de nuestra industria en el corto espacio de tiempo que se ha creado dicho establecimiento, es de creer que muy en breve nos podremos nivelar y concurrir ventajosamente en todos ramos con los extrangeros; sobre todo si un sentimiento íntimo de patriotismo y de justicia nos hacen apreciar nuestros propios productos, y si acabamos de desterrar la preferencia injusta y que sin razon damos muchas veces á las cosas extrangeras, solo porque no han sido elaboradas en España, ó porque nos las presenta la versatil moda.

(a) *Desde este año al en que supone el historiador francés que se hizo la primera aplicacion de la máquina de vapor, se ve que hay 20 años de antelacion.*

el uso de las ruedas; al efecto se hicieron algunas experiencias en Havre y en Marsella, para por este medio, aplicado á la máquina de vapor, hacer andar á las naves; pero no resultaron mas que efectos inciertos, y se consideró como impracticable este invento.

Tomas Newcomey, cerrajero, y *Juan Cawley*, vidriero, los dos naturales de Yarmouth, iluminados por las experiencias de *Papin*, y por las de *Savery*, descubrieron el modo de efectuar el vacío bajo del émbolo por la condensacion del vapor: por consiguiente á ellos se debe la máquina atmosférica. *Beighton*, *S'Gravesande* y *Leopold* perfeccionaron y modificaron sucesivamente la máquina de *Savery*.

Leopold ejecutó en 1720 la que realmente debe mirarse como primera *máquina de alta presion con balancin*. En 1736 *Jonathan Hulls* convirtió el movimiento de bamboleo rectilíneo del tronco del émbolo, en un movimiento de rotacion continuo por medio de una manecilla.

A consecuencia de esta invencion habria pensado, segun creen algunos, aplicar la máquina de vapor al remolque de los navíos, colocándola en un barco remolquero, el cual hubiera la máquina hecho mover por medio de dos ruedas con paletas que girasen sobre los costados de la popa del barco.

Hácia el año de 1740 añadió *Genzane* un regulador á la máquina de *Hulls*. Diez y ocho años despues *Kearn Fitz-Gerald* trasformó el movimiento alternativo de la máquina atmosférica en un movimiento circular. El año siguiente *Brindley* ensayó una nueva construccion de la caldera.

Rodison en 1756 pensó aplicar la máquina de vapor al tiro de los carruages de camino; mas por entonces no llegó el caso de ponerse en ejecucion este pensamiento.

Santiago Watt en el año de 1765 añadió á todo este sistema un condensador aislado con el objeto de producir el vacío, sin que se enfriase el cilindro. Por este medio adquirió ya mayor perfeccion la máquina de vapor, y de él se ha hecho uso en lo sucesivo.

En 1780 *Hornbnowe* ejecutó una nueva máquina, que nada presentó de novedad ni en su principio ni en su disposicion.

Por este mismo tiempo fue cuando, construida la máquina de vapor sobre una escala mayor, fue destinada para poner los barcos en movimiento. *El marques de Jeoffroy* (ó *Geoffroy*) hizo la primera experiencia sobre el Sona en Lion; el barco en que la hizo tenia 140 pies de largo. Poco tiempo despues de esta experiencia concibió *Mr. Miller de Dalzwitton* la misma idea de hacer andar un barco de vapor, y verificó sus experimentos sobre el Clide, y sobre el Forth hácia el 1787.

En este mismo año introdujo *Bettancourt* en Francia la máquina de vapor con doble efecto que la de *Watt*, y con algunas modificaciones.

Hácia el año de 1790 *Fitche* y *Rumsey* hicieron en América algunas tentativas inútiles para aplicar el vapor á la navegacion.

En 1792 *Mr. Smith* hizo muchas experiencias en el canal de Bridgewater cerca de Manchester.

Algunos años despues el Estado de Nueva-Yorck concedió á Lewingston una patente para 20 años, bajo la condicion de que habia de presentar en 1799 un barco movido por el vapor que anduviese cuatro leguas por hora.

En 1801 *W. Symington*, que habia estado empleado en la construccion del barco de *Miller*, construyó uno, que por la disposicion y la ejecucion del aparato de vapor, anunciaba un genio inventor muy digno de notarse.

El primer ensayo de la aplicacion de la máquina de vapor á los barcos que salió bien se hizo en Paris sobre el Sena en Julio de 1803, por el célebre *Roberto Fulton*. En 1806 ofreció, aunque inútilmente, al Gobierno frances, que haria barcos movidos por el vapor para hacer el desembarco en Inglaterra: él se volvió á América, en donde con una máquina de Watt, de una fuerza equivalente á la de 20 caballos, construyó en Nueva-Yorck en el año de 1807 el primer barco de vapor que ha navegado realmente. En el propio año hizo este mismo barco un viage á Albany.

En Inglaterra el *Cometa* es el primer barco de vapor que en 1812 ha llevado pasageros sobre las aguas del *Clyde*, entre *Glasgow* y *Greenock*. El *Garona* comenzó su servicio en 1818 entre *Burdeos* y *Langon*: al año siguiente empezó el suyo la *Gironda*, entre *Burdeos* y *Pantillac*. Estos son los dos primeros barcos de vapor que se han visto en Francia. En el dia los hay ya en la mayor parte de los grandes rios de Francia, que sirven para el trasporte de los pasageros y de las mercancías entre los puntos mas importantes del reino. Los de Burdeos han llegado á subir por el Garona hasta *Marmande*, y dentro de poco se espera que aun irán mas lejos.

Aun no se han señalado los progresos de la navegacion de los barcos de vapor por ninguna mejora importante. Sin embargo, el viage de Calcuta se ha verificado por la *Empresa*, barco de vapor que salió de Lóndres el 16 de Agosto de 1825; llegó al cabo de Buena-Esperanza el 1.° de Octubre siguiente, cerca de 57 dias de travesía; cuando el tiempo ordinario que los barcos del comercio ponen para hacer la misma travesía es de 60 dias.

El pensamiento concebido en 1756 por *Rodison* de aplicar las máquinas de vapor al tiro de los carruages en los caminos, se puso en ejecucion en 1802 por *Vivian* y *Trevethick*, pero inventando una máquina de vapor de alta presion, notable por el talento que desplegaron en su ejecucion. Sucesivamente *Olivier Evans* en América; *Arthuro Woolf*, *Hornblower*, *Clegg* &c. han hecho allí despues muy grandes mejoras.

AVISO.

El dia 8 de Octubre próximo á las 12 de su mañana se da principio á las lecciones de Mineralogia en el Real Gabinete de Historia natural, y se continuarán á la misma hora todos los lunes, miércoles y viernes que no sean festivos.

ANUNCIO.

Suscripcion de la obra vocal é instrumental titulada la *Lira de Apolo*, año 4.° Deseando el profesor D. Bartolomé Wirtz (director del establecimiento de grabado y estampado de música puesto bajo la proteccion de esta Real sociedad económica de Amigos del Pais) dar una nueva prueba de su gratitud á los aficionados y profesores que tanto le han favorecido y favorecen, ha accedido á la publicacion de la *Lira de Apolo*, pero bajo de un plan mas extenso y variado; y en su consecuencia en el próximo mes de Octubre se dará principio al 4.° año de dicho periódico filarmónico en los términos siguientes: contendrá como hasta aqui las mejores *oberturas*, y las piezas mas aplaudidas de las óperas modernas, arregladas para piano solo; y demas algunos números de la *Rossiniana* (año 2.°): y en la parte vocal *cabatinas*, *arias*, *duos*, *nocturnos*, *tercetos* &c., cuya publicacion se verificará bajo las siguientes condiciones: 1.ª Saldrá al fin de cada mes (principiando por el próximo Octubre) un cuaderno del mismo tamaño y nota que la *Lira de Apolo* de los años anteriores, á fin de que pueda formar juego. 2.ª Cada entrega ó cuaderno será por lo menos de 15 láminas de música con dos piezas, una vocal y otra instrumental. 3.ª No siendo facil fijar las páginas de cada cuaderno, se ofrece á los suscriptores que los tres de cada trimestre contendrán 50 láminas de música sin las portadas. 4.ª El importe de la suscripcion en Madrid es de 60 rs. por cada trimestre; y para mayor comodidad se pagará adelantado, á razon de 20 rs. mensuales; advirtiendo que no se admitirá por menos de tres meses. 5.ª Será de cuenta de los suscriptores de las provincias el porte de los cuadernos, los que se les remitirán por el correo con fajas, ó como lo dispongan al tiempo de suscribirse. 6.ª Los suscriptores que continúen todo el año recibirán el retrato de uno de los maestros mas célebres del dia y un cuaderno *gratis*: los que deseen tener la coleccion de los 12 cuadernos de la *Lira de Apolo*, año 3.°, pagarán 200 rs., y 210 con el retrato de Mercadante: y la de los 12 cuadernos del primer año la *Rossiniana*, á 80 rs., y 90 con el retrato de Rossini. La equidad de la suscripcion, la eleccion de las piezas, que se hará por hábiles profesores, la considerable mejora en el papel, y la exactitud con que el editor ha desempeñado las anteriores suscripciones, le hacen esperar que merecerá como hasta aqui el favor y la proteccion de los filarmónicos. Se suscribe en Madrid en los almacenes de música de Mintegui, frente de la Soledad, y de Hermoso, frente de S. Felipe el Real; en Barcelona en el de la viuda de Rièra; en Sevilla en el de Palatin; en Búrgos en la librería de Villanueva; en Cádiz en la de Picardo; en Granada en la de Aguilar; en Málaga en la de Aguilar; en Murcia en la de Benedicto; en Valencia en la de Cibrerizo; en Valladolid en la de Santander; en Zaragoza en la de Pardo; en Badajoz en la de Pezzini y Orduña; en Bilbao en la de García, y en Salamanca en la de Blanco.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real decreto determinando el método de llevar á efecto las reformas y economías de la Real Armada.

La imperiosa necesidad de reducir en cuanto fuera dable los dispendios de mi Real Erario nivelándolos con los ingresos, para que puedan ser debidamente atendidas con igualdad todas las obligaciones de la Monarquía, movió mi Real ánimo á mandar que el Director general de mi Real Armada con la junta de Direccion me propusiese las reformas y economías que, con presencia de las determinadas para el Ejército, considerasen adaptables para la Marina. Oido su parecer, y teniendo á la vista los demas antecedentes que he considerado convenientes en la materia, he venido en resolver que desde esta fecha se pongan en práctica en mi Real Armada las disposiciones contenidas en los artículos siguientes:

1.° Los sueldos y gratificaciones de los Oficiales generales y particulares que forman el Cuerpo general de la Armada; los de los Gefes, Oficiales y tropa de la Brigada Real de Marina, y los del cuerpo del Ministerio y de las demas clases de la Armada, serán los mismos que actualmente estan señalados.

2.° Quedan suprimidos los descuentos de Inválido, Monte y 4 por 100 que hasta ahora se hallaban establecidos segun las clases, quedando un solo descuento segun se expresará.

3.° Este descuento será de 10 por 100 desde la clase de Capitanes de Fragata hasta Capitanes Generales, ambos inclusive: de seis á los Tenientes de Navío, y de tres á los Alféreces de Navío. A los Gefes de la Brigada Real el 10, el seis á los Capitanes, y el tres á los Tenientes y Subtenientes.

4.° En el Cuerpo del Ministerio de Marina será de 10 por 100 el descuento á los Comisarios Ordenadores y de Guerra; de seis á los Oficiales primeros; de cuatro á los Oficiales segundos, y de tres á los Oficiales de las demas clases inferiores. Los Meritorios no tendrán ningun descuento.

5.° En el Cuerpo de Pilotos tendrán los Gefes y Ayudantes los descuentos correspondientes á sus empleos militares positivos en la Armada: los primeros Pilotos graduados meramente, pero sin mas sueldo que el de su clase, el 3 por 100; y nada los Pilotos primeros sin graduacion, los segundos y los terceros. Pero si por razon de ejercer algun magisterio ú otra causa extraordinaria, cualquiera que sea, excediese de 89 rs. anuales el sueldo de algun individuo de estas tres últimas clases, tendrá el descuento de 4 por 100, y de 6 si pasase de 129 rs.

6.° En el Cuerpo de Constructores é Hidráulicos, los que tengan graduaciones ó empleos efectivos de cualquiera de las carreras militares, sufrirán el descuento señalado á sus semejantes en el Cuerpo general de la Armada ó Brigada Real de Marina, y los que no tengan ningun caracter militar, el 4 por 100 aquellos cuyos sueldos excedan de 89 rs., y el de 6 los que pasen de 129.

7.° En el Cuerpo de Médicos-Cirujanos tendrán el descuento de 4 por 100 los que excedan del sueldo de 89 rs. y de 6 los que suban de 129.

8.° La misma regla que establece el artículo antecedente se observará con los Tenientes Vicarios y Curas castrenses del Departamento y Apostaderos y con los Capellanes embarcados.

9.° Los descuentos que establecen los seis artículos anteriores corresponden á todo sueldo, sobresueldo ó gratificacion, exceptuando la de mesa; y el tanto de descuento en el sobresueldo ó gratificacion será el mismo que pertenezca al individuo por el sueldo ó empleo que obtenga.

10. Los retirados de todas clases sufrirán la mitad del descuento correspondiente á sus empleos cuando vivos.

11. Los Oficiales de Guerra y del Ministerio, asi como todos los demas incorporados en el Monte pio militar, continuarán en la posesion que hasta ahora de dejar á sus viudas, huérfanos ó madres derecho á las pensiones señaladas en el Reglamento vigente de este piadoso establecimiento, donde deberán ingresar los descuentos que quedan designados á sus clases respectivas.

12. Los descuentos de menor importancia que se señalan en favor del Erario á las clases ó personas no incorporadas en el Monte pio militar, es mi voluntad cederlos al mismo Monte, y que pasen á su fondo en auxilio de sus cargas y obligaciones.

13. La tropa de la Brigada Real tendrá en su prest, premios y demas haberes el descuento de dos maravedis en real, cuyo producto entrará por ahora en el fondo del Monte pio militar.

14. Los retirados de la misma tropa tendrán en sus goces la mitad del descuento fijado en el artículo anterior, y con la propia aplicacion.

15. Las gratificaciones, de cualquier naturaleza que sean, no entran en cuenta para el señalamiento de retiros, porque este solo recae sobre el haber de sueldo.

16. Quedan suprimidas las gratificaciones de plazas y armas de la tropa, respecto de que no se hace el reemplazo de los Cuerpos por enganchamiento, y las armas se proveen de mis Reales fábricas y almacenes.

17. En lo sucesivo no se pagará mensualmente la gratificacion de gran masa. La Brigada Real de Marina recibirá á cuenta de ella, cuando se determine, los fondos y efectos necesarios para vestir y equipar los hombres que entrasen de nuevo al servicio, con arreglo á las tarifas de precios de cada pieza, y para renovarlas cuando se cumpla el tiempo señalado á cada cual de ellas. Asi pues la gratificacion de gran masa será administrada por la misma Brigada Real, bajo la direccion de su Inspector general, y con mi soberana aprobacion. En un Reglamento particular mandaré fijar los precios de las prendas de vestuario y equipo, y tiempos de su duracion respectiva, asi como el modo de ocurrir á estas necesidades cuando corresponda.

18. Cuando las atenciones del servicio lo permitan se dará licencia semestre á un Oficial por Compañía en la Brigada Real de Marina.

19. El Inspector general de la Brigada Real queda autorizado para expedir por escala las licencias semestres de que habla el artículo anterior; pudiendo permitir el cambio de turno dentro de una misma clase cuando no ocurra inconveniente; pero me dará cuenta con anticipacion de los Oficiales que hayan de usar la licencia, y pueblos donde vayan á residir.

20. Los Gefes y Oficiales del Cuerpo general de la Armada de la clase de actividad podrán residir en los pueblos del reino que mas les acomode, exceptuando la Corte y Sitios Reales, cuando por desarmo de los buques no tengan donde navegar ni ocupaciones en otros destinos, precediendo solicitud del interesado y propuesta del Director general, con consideracion al número y circunstancias de los Oficiales que deban obtener este permiso.

21. Los Oficiales de la Brigada Real y Cuerpo general de la Armada que usen de las licencias de que tratan los tres anteriores artículos, disfrutarán en el tiempo de ellas los dos tercios de sus respectivos sueldos, atendida su cortedad, librándoseles cuando á los demas del Departamento ó Apostaderos, prévia la justificacion de su existencia, conforme á Ordenanza.

22. La tropa que no fuere necesaria, segun las atenciones del servicio, podrá obtener tambien licencia semestre por escala, y durante ella los Sargentos y los Cabos primeros gozarán la mitad del prest, y nada las demas clases inferiores, exceptuando los premios, que siempre son abonables.

23. Hasta el cumplimiento de estas licencias semestres, y presentacion en el Cuerpo, no podrá reclamar la tropa el pago de lo vencido en ellas.

24. Los Gefes y Oficiales que solicitaren, y Yo tenga á bien concederles, licencias ordinarias eventuales, gozarán en el término de ellas el medio sueldo de sus clases, y nada en las prórogas.

25. Los que las obtengan por enfermos, ó para uso de aguas

Digitized by Google

ó baños minerales, gozarán todo el sueldo de su clase.

26. Por el goce de hospitalidad, costeada por mi Real Hacienda, tendrán los Oficiales de Guerra y Ministerio, los Pilotos, Cirujanos, Constructores y Capellanes el descuento de las dos terceras partes de su sueldo, tanto embarcados como desembarcados: los Contramaestres ú Oficiales de mar de sueldo fijo la mitad de él: la Maestranza y Oficiales de mar de sueldo temporal el tercio: la cuarta parte la Marinería; y en cuanto á la tropa todo su haber, menos veinte maravedis diarios á los Sargentos y doce maravedis á las demas clases inferiores, exceptuando los premios. El abono del remanente que queda á cada clase no podrá reclamarse hasta que el individuo salga del hospital y se restituya á su Cuerpo ó destino.

27. Los Oficiales é individuos de las demas clases de que trata el artículo anterior que causen hospitalidades por heridas ó golpes recibidos en funcion de armas ó del servicio, no tendrán descuento alguno.

28. Las estancias que devenguen los individuos que fuesen heridos ó lastimados por otros, serán satisfechas en su total valor por el agresor, conforme al art. 147, trat. 6.°, tít. 4.° de las Ordenanzas de la Armada.

29. Las pensiones gratuitas, ó aquellas que, aunque debidas á servicios muy señalados, no estan fundadas en el derecho de descuentos hechos á los causantes, sufrirán el que Yo tenga á bien fijar por escala proporcional al importe de la pension.

30. El valor de estos descuentos se pasará tambien al fondo del Monte pio militar en auxilio de sus obligaciones.

31. Los Oficiales generales y Brigadieres de mi Real Armada que tengan destino en esta capital solo disfrutarán, como los de Ejército en igual caso, el sueldo natural de sus clases sin otro emolumento.

32. La Administracion militar de Marina seguirá totalmente dependiente de la Secretaría del Despacho de este ramo con el Cuerpo del Ministerio que la desempeña.

33. El Intendente general de Marina gozará por sueldo 50ª reales anuales, y 10ª mas para casa, mientras que las comisiones que tiene á su cargo le obliguen á mantener en ella una oficina.

34. Tambien quedará reducido á los mismos 50ª rs. el sueldo de los Intendentes de Marina propietarios.

35. Las reglas establecidas para los individuos cesantes en los artículos 26, 27, 29, 30 y 31 de mi Real decreto de 3 de Abril de este año, expedido por el Ministerio de Hacienda, serán comunes á los individuos de Marina.

36. La clasificacion de haber que corresponda á cada uno, con arreglo á lo que determinan los cinco artículos citados, la ejecutará la Intervencion general de Marina con los documentos correspondientes, remitiéndola por conducto del Intendente general á mi Secretario del Despacho para que pueda obtener mi Soberana aprobacion.

Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda para su puntual cumplimiento. =Señalado de la Real mano.= En S. Lorenzo á 19 de Setiembre de 1828.=A D. Luis María de Salazar.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Odessa 27 de Agosto.

El domingo 24 se cantó en la catedral un solemne *Te Deum* á que asistieron SS. MM. II. en accion de gracias por la toma de las plazas de Akhalkalaki y Ghertvissy, del bajalato de Erzeron: despues se pasearon en triunfo las banderas cogidas en ellos. Ayer se embarcó á bordo de la fragata *el Estandarte* el conde de Woronzoff, gobernador general de la nueva Rusia, el cual va á tomar el mando en gefe de las tropas que sitian á Varna.

El boletin que el general Paskewitch ha dirigido con fecha del 24 de Julio, comunicando la toma de las mencionadas plazas, dice: que la primera la tomó por asalto un batallon del regimiento de infantería de Schirwan, á las órdenes del coronel Borodin. El general Lacken mandaba en persona: la fortaleza de Ghertvissy se rindió al coronel Raiefsky al momento que se presentó delante de ella á la cabeza de la milicia tártara. La pérdida del enemigo consiste en 660 hombres muertos ó heridos, y 300 prisioneros: 20 cañones, 21 banderas, una gran cantidad de municiones, y muchas provisiones de toda especie, son el resultado de esta victoria.

ALEMANIA.

Francfort 13 de Setiembre.

Segun una carta de Alejandría del 6 de Agosto parece que el almirante Codrington habia entrado en aquel puerto con el *Asia*, el *Océano*, la *Blonda*, el *Peluro* y otros buques; que en la mañana del mismo dia 6 tuvo una entrevista con el virey, el cual habia llegado del Cairo el dia antes: que en esta conferencia han concluido un convenio, por el que debia Ibrahim sacar inmediatamente las tropas de la Morea. En su consecuencia habia dado el bajá orden para que estuviese pronta á marchar en el término de dos dias una division de su marina para dicho objeto, y se creia que el almirante la escoltaria.

En otra del 7 se dice que estaban embarcándose provisiones en los buques del bajá.

ITALIA.

Ancona 23 de Agosto.

Desde el 9 del corriente estan reunidos los Embajadores de las tres potencias aliadas que se hallaban en Constantinopla, y trabajando, segun se asegura, en redactar una declaracion que debe publicarse á nombre de las tres Potencias luego que llegue á la Morea la expedicion francesa. Las cartas de Corfú dicen que se manifestará en esta declaracion el objeto de la expedicion, y las causas que la han motivado. Se asegura que luego que desembarque la expedicion marcharán los tres Embajadores á Poros, en donde deben conferenciar con el Gobierno griego; pero que permanecerán poco tiempo en este punto, pues se volverán á Corfú inmediatamente.

El almirante Rigny ha instruido al general egipcio de la llegada de la expedicion francesa, invitándole nuevamente para que evacue la Morea. Ibrahim ha contestado del mismo modo que anteriormente; pero sus preparativos dan á conocer que nada desea tanto como el salir amistosamente de la actual situacion. Se conjetura que si á la llegada de la expedicion no ha recibido las órdenes y los medios para verificarlo, se hará un tratado por el cual se le asegurará la retirada de sus tropas, proporcionándole transportes, si los necesitase.

Ha llegado aqui el consejero de estado Bulgari, el cual pasa á la Grecia; tambien ha llegado un correo ruso con pliegos que conduce á Corfú para el marques de Ribeaupierre. Mucho se habla en esta ciudad, aunque con bastante variedad, sobre una expedicion inglesa que debe ir á la isla de Candia. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 17 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88¼.

Se han recibido periódicos de Nueva-Yorck que alcanzan hasta el 17 de Agosto, en los cuales se anuncia que Bolivar, á consecuencia de la guerra con el Perú, habia exigido á los comerciantes empréstitos forzados. Que las casas mas ricas debian pagar 600 pesos, y las demas 25.

Una carta de Cartagena asegura que habia estallado en el Perú una revolucion en favor de Bolivar, aunque se añadia que carecia de fundamento.

Tambien contienen aquellos periódicos largas relaciones sobre el gobierno que se trata de establecer en Colombia, bajo el título de *imperio republicano*.

—Un periódico dice que el lord Camdem debe entrar en el Gabinete. Se supone que S. S. ocupará el puesto de lord Bathurst, esto es que será nombrado presidente del consejo; que este honorable Lord pasará á ser guarda-sellos privado, y el lord Ellenborough á la junta de negocios de la India, en lugar del lord Melville, quien será trasladado al almirantazgo, á pesar de su negativa.

FRANCIA.

Paris 20 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 fr. 90 c. Acciones del banco 1800. Empréstito Real de España 76¾.

—El 17 á las cinco de la tarde llegó á esta capital S. A. R. el Delfin, en donde no se detuvo sino el tiempo necesario para mudar de coche, é inmediatamente se fue á comer á Saint-Cloud. S. A. habia salido de Nancy el dia antes á las seis de la mañana en donde habia dejado á S. M., con el objeto de estar el 18 en Paris para asistir á las honras de Luis XVIII.

—La Gaceta de Estado de Berlin publica las noticias siguientes:

Odessa 1.° de Setiembre. Hoy ó mañana sale de aqui el Emperador para ir á desembarcar cerca de Varna.

S. M. la Emperatriz marcha á la Crimea, segun se dice.

Segun las noticias de Constantinopla del 24 del pasado Agosto parece que la Puerta ha aceptado la intervencion á favor de la Grecia en virtud del tratado del 6 de Julio.

—En el *Diario del Comercio* se lee lo que sigue:

Parece que ha causado gran sensacion en Rio-Janeiro la apari-

Digitized by Google

son de las fuerzas navales, mandadas por el contralmirante Roussin.

La division se dispuso para el combate, y en el ínterin desembarcó Mr. Mandeville con el objeto de pedir al Gobierno brasileño una contestacion categórica sobre la reparacion de los daños de que se queja haber sufrido el comercio frances de algun tiempo á esta parte.

El consejo se reunió al momento, y se decidió en él que el Gobierno brasileño entregase inmediatamente las naves apresadas en la Plata asi como sus cargamentos, y al mismo tiempo que indemnizase á sus dueños.

Se han recibido estas noticias tan satisfactorias por una carta de Rio-Janeiro, fecha el 11 de Julio, la cual añade que aun no se habia adoptado el modo como se harian las indemnizaciones.

El contralmirante Lemarrant, que se dió á la vela para la Plata inmediatamente despues de la llegada de Mr. Roussin, lleva la comision especial, segun parece, de tomar medidas para evitar las dificultades y aun vejaciones que tantas veces ha experimentado la navegacion de este rio, desde que comenzó la guerra entre el Brasil y la República argentina. (*Gaceta de Francia.*)

—Una carta de Viena fecha el 9 confirma la noticia de la muerte del general ruso Benkendorff, que mandaba el ejército que hay entre Schumla y Silistria. (*Idem.*)

ESPAÑA.

Cádiz 23 de Setiembre.

Itinerario de la division francesa que se halla de guarnicion en esta ciudad, y que emprenderá su marcha en cuatro columnas para restituirse á Francia por Bayona.

La primera columna, compuesta de 1380 hombres y 339 caballos pernoctará el 23 de Setiembre en Jerez: el 24 en Lebrija: el 25 en las Cabezas de S. Juan: el 26 en Utrera: el 27 en Alcalá: el 28 y 29 en Carmona: el 30 en Fuente del Conde: el 1.° de Octubre en Ecija: el 2 en la Carlota: el 3 y 4 en Córdoba: el 5 en el Carpio: el 6 en Aldea del Rio: el 7 en Andujar: el 8 y 9 en Bailen: el 10 en la Carolina: el 11 en el Viso: el 12 en Valdepeñas: el 13 y 14 en Manzanares: el 15 en Villa Rubia: el 16 en Madridejos: el 17 en Tembleque: el 18 y 19 en Ocaña: el 20 en Valdemoro: el 21 en las inmediaciones de Madrid.

La segunda columna, compuesta de 1340 hombres y 821 caballos, pernoctará el 24 en Jerez, y seguirá el mismo itinerario.

La tercera columna, compuesta de 1430 hombres y 180 caballos, pernoctará el 25 en Jerez, y seguirá el mismo itinerario.

En fin la cuarta columna, compuesta de 2050 hombres y 53 caballos, pernoctará el 26 en Jerez, y seguirá el mismo itinerario.

Estas tropas asi que lleguen á las inmediaciones de Madrid, seguirán para Bayona, bien por el camino derecho de Burgos, ó bien por el de Valladolid.

—En los dias 16 y 17 ha sido mayor el número de los contagiados en los hospitales y casas de Gibraltar, por causa sin duda del levante que dominó en entrambos, y varió por fortuna al siguiente. El 16 cayeron enfermos 41, curaron 18, y murieron 3: el 17 fueron invadidos 43, sanaron 12, y murieron 8: el 18 bajó ya el número de los que enfermaron á 24, salieron 18, fallecieron 5, y quedaron en camas 177, á saber: 49 mas que en el estado anterior. (*Véase la Gaceta del 27 pasado.*)

»Es de notar (escriben de aquella plaza) que en los hospitales mueren mas que en las casas particulares, cotejados con el número de enfermos. Los facultativos de los hospitales son ingleses, y los de los paisanos son casi todos españoles. Estos han adoptado el método de los eméticos y purgantes, y refrescos con ácidos, mientras que los ingleses usan del mercurio y otros remedios fuertes. (1) Se cuentan pormenores, que si no son exagerados, hacen muy poco honor á los conocimientos de algunos doctores ingleses. Son tan jóvenes algunos que no es de admirar su inexperiencia. De aqui viene la gran repugnancia que tienen los enfermos en ir al hospital civil.

»No habian podido acamparse todas las tropas por faltar tiendas de campaña, por haberse dado muchas á los que las han pedido, y ocupar otras los paisanos que se han hecho salir de la plaza. Esta mañana se ha acampado el regimiento que quedaba en su cuartel.

»De los paisanos que estan acampados, parece que hay mas de 29 que necesitan socorro. Se ha invitado á los pudientes á suscribirse para remediar esta necesidad, pero hasta ahora es poco el fruto. Se habla de establecer en el campamento una gran cocina para dar una especie de sopa económica. Lo cierto es, que hasta ahora no se distribuye mas que la limosna que da Boschetti y unos pocos de unas obras pias.

»En el distrito del Sur, ó de Europa, no hay novedad. Solo han fallecido en esta sazon cuatro individuos párvulos desde dos dias á un año, y uno de la presente enfermedad. Una niña de cuatro años, que sus parientes llevaron seis dias hace para que no se rozase con una jóven que cayó enferma con la fiebre en su casa de la ciudad, amaneció con la fiebre antes de ayer, y al momento fue restituida á su casa.

»De aqui salieron varios individuos para Tanger con el objeto de pasarse luego á Cádiz con la patente de alli.

»Da miedo atravesar la calle real: casi todas sus puertas estan cerradas. Se han ido muchos ricos, y solo quedan en el pueblo los pobres. Por mucho tiempo no podrá recobrarse Gibraltar de un golpe que, en la situacion en que le encuentra, es mortal." (*D. M. de C.*)

—La junta superior de Sanidad de Sevilla, asegurada de que no hay rezelos de contagio en las cercanías de Cádiz; ha declarado en edicto del 18 expedita la comunicacion por tierra con esta ciudad, con el Puerto de Sta. María, Puerto Real, Rota, Chiclana y Sanlúcar de Barrameda; sujetando solo las procedencias marítimas de estos puntos á cuatro dias de cuarentena.

Madrid 1.° de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Lorenzo.

—Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para una media racion, vacante en la iglesia metropolitana de Granada por muerte de D. Miguel de la Vega, á D. Josef Linares Castelli; y para una racion de la colegial de Briviesca, en el Arzobispado de Burgos, vacante por promocion de D. Fausto Manuel Sedano á canongía de ella, á Don Pedro Manuel Martinez.

Asimismo y por Reales decretos ha tenido á bien S. M. nombrar para la dignidad de arcediano de Soria, vacante en la iglesia catedral de Osma por muerte de D. Raimundo Abinzano, á Don Julian Izquierdo: para la dignidad de capiscol, vacante tambien en la misma iglesia catedral por la de D. Francisco Gutierrez, á Don Eustaquio Anton; y para una capellanía de señores Reyes Nuevos de la ciudad de Toledo, por ascenso de D. Josef Ortiz de Pinedo á canónigo de su santa iglesia Primada, á D. Josef Cirilo Martin, maestro de ceremonias de la misma.

AVISO.

El dia 15 del corriente se dará á la vela del puerto de Cádiz la fragata de S. M. nombrada *Casilda*, su porte de 40 cañones, con destino á Puerto-Rico y la Habana; este buque dará convoy á todas las embarcaciones del comercio que quieran aprovecharse de su escolta.

Indice de los Reales decretos y órdenes publicadas en este periódico en todo el mes anterior.

Real orden fijando las reglas para la liquidacion y abono de los suministros hechos á las tropas. (*Gaceta núm. 106.*)

Circular incluyendo y renovando las letras auxiliatorias de la Nunciatura apostólica para el registro y reconocimiento de las iglesias, conventos &c. en los casos en que se sospeche ocultacion de contrabando. (*Núm. 108.*)

Real orden señalando la época hasta cuando debe continuarse abonando á la tropa los premios mayores de 9 rs. (*Núm. 109.*)

Circular de la Direccion general de Rentas rectificando una equivocacion cometida en la Real orden de 9 de Agosto sobre la palabra *efectos* de otra del 1.° de Mayo de 1827. (*Idem.*)

Real orden concediendo al Real consulado de Madrid la facultad para imprimir y circular de su cuenta la Guia mercantil de España. (*Núm. 110.*)

Otra autorizando á los capitanes generales de provincia para que mientras duren las clases de ilimitados é indefinidos del ejército puedan concederles las licencias en los casos que se expresa. (*Idem.*)

Otra mandando que todos los militares que obtenian destinos en el ramo de Policía vuelvan á disfrutar los sueldos que gozaban anteriormente desde el dia en que cesaron de percibir los de sus destinos. (*Núm. 111.*)

Otra disponiendo la formacion de una junta que entienda en el plan de condiciones para la empresa de los canales de Castilla y demas que se expresa. (*Núm. 112.*)

Circular de la junta de Gobierno del Monte pio Militar, or-

(1) No dudamos de los perjuicios de este método en una fiebre inflamatoria que solo cede á los atemperantes. Pero es necesario conocer que en igualdad de curacion mueren generalmente mas en los hospitales, por la mayor gravedad de los enfermos cuando se hacen conducir á ellos, y por el mas activo foco de contagio, que se forma en una numerosa enfermería.

denando la ejecucion del Real decreto de 11 de Julio de este año en orden al pago de las viudas y huérfanos militares. (*Núm. 113.*)

Otra incluyendo los artículos del reglamento del Monte pio Militar del año de 1796 que deben observarse para llevar á efecto lo prevenido en la anterior. (*Idem.*)

Real orden mandando continúe el corregidor de Madrid desempeñando el cargo de superintendente general de policía. (*Número 114.*)

Circular de la junta de Gobierno del Monte pio Militar, incluyendo el artículo 10.° del capítulo 5.° del reglamento de dicho Monte del año de 1796. (*Idem.*)

Real orden declarando exentos de derechos de puertas á los religiosos franciscos y capuchinos por los artículos nacionales que introduzcan para su consumo. (*Núm. 115.*)

Otra señalando el haber que deben disfrutar los oficiales indefinidos cuando se hallen procesados. (*Idem.*)

Otra señalando los descuentos que deben hacerse por media anata y Montes pios á los empleados en activo servicio en la carrera civil de Real Hacienda que se hallan clasificados segun el decreto de 7 de Febrero de 1827. (*Idem.*)

Circular del Consejo Real insertando una Real resolucion en que se manda á los dueños de propiedades de todo el reino inmediatas á carreteras reales y ramales, que no corten los árboles contiguos á ellos, sin previa licencia y demas que expresa. (*Número 116.*)

Real orden apremiando para la presentacion de los documentos competentes en las respectivas juntas de calificacion, y señalando el término de un mes como último y perentorio para verificarlo. (*Idem.*)

Real decreto mandando que los Comisarios de Guerra ó Justicias no libren certificacion de existencia por enfermo á ningun individuo militar sin que tengan á la vista la de los facultativos. (*Número 117.*)

Real orden fijando á un mes el término para que los Oficiales indefinidos é ilimitados pidan la traslacion de su residencia. (*Número 118.*)

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

Jesus Nazareno, como se venera en el convento de Padres Trinitarios descalzos de Madrid, 4 rs.

S. Lorenzo y S. Sebastian: cada una 4 rs.

El Divino Pastor y Divina Pastora: cada una 4 rs.

Nuestra Señora del Rosario, 4 rs.

Nuestra Señora de Atocha, 4 rs.

Nuestra Señora de las Angustias, 4 rs.

Nuestra Señora del Sagrario, 4 rs. (*Se continuará.*)

Suscripcion al tratado de cambios patricio, provincial, nacional y extrangero, obra póstuma de D. Manuel Poy y Come. Este tratado se divide en cuatro partes, que tratan: la primera de las monedas, pesos y medidas de Castilla, Cataluña, Valencia, Aragon, Navarra, Mallorca &c. con su mútua correspondencia, y la de otras plazas del interior y exterior del reino. La segunda de la regla conjunta, y de los cambios patricio, provincial y nacional por lo tocante á España. La tercera de los cambios extrangeros entre las plazas siguientes: España, Francia, Inglaterra, Holanda, Génova, Rusia, Hamburgo, Liorna y Lisboa. Y la cuarta de los arbitrages ó cambio calculatorio, junto con una noticia de los usos de comercio en las principales plazas de Europa; de sus monedas de cambio, y su mútua correspondencia &c. &c. Cada una de estas partes en que se divide el presente tratado se publicará por separado, dándose á luz la primera á principios de Noviembre, y las otras tres sucesivamente, con un intermedio de 15 ó 20 dias. En el acto de suscribirse satisfarán los suscriptores que lo verifiquen en Barcelona, 8 rs. de vn., y 10 los de los demas puntos de la península é islas Baleares, é igual cantidad al percibo de las dos primeras partes. Los no suscritos pagarán 24 rs., ademas del aumento de precio por razon de portes de los cuatro cuadernos que contendrá esta obra. Su editor al anunciarla está bien persuadido que es preciso darla por suscripcion, y fijar el término de esta; tanto para que se impriman el competente número de ejemplares, como para poder remitir á su debido tiempo y llenar los pedidos que se hagan en las demas provincias y en el extrangero: pues por larga que mandase hacer la impresion, es de presumir que tal vez no lograse por de pronto el que pudiesen hacerse con ella todos los que hace tiempo estan esperando con ansia su publicacion. Seria inoportuno el hacer un elogio particular de esta obra póstuma de D. Manuel Poy, autor tan celebrado por sus excelentes tratados de aritmética mercantil y de educacion, que han sido recibidos con entusiasmo por los maestros y por los jóvenes dedicados al comercio, y reconocidos por los sabios por obras superiores en su línea. Basta decir que si dicha obra no excede, cuando menos está escrita con igual método, precision y exactitud que todas las demas que publicó el mismo autor, las que no solo en España, si que en los paises extrangeros, han logrado inmortalizar su nombre á la par de los de sus íntimos amigos y patricios D. Antonio de Capmany y D. Benito Bail. Aunque á primera vista este tratado parece que solo puede servir á los que se dedican á la honorífica carrera mercantil, y el cual no dudamos lo reconocerán estos necesario y aun indispensable para resolver felizmente los muchos y escogidos problemas que pueden ofrecérseles en todas sus operaciones; con todo nos atrevemos á asegurar que de él necesitan todas las clases de la sociedad. En efecto tal vez en esta no hay quien á mas del conocimiento de las monedas, pesos y medidas que esten en uso en el pueblo donde reside, no necesite una que otra vez el saber la relacion de estas con las de otros pueblos. ¿Y en este caso se puede echar mano de unas tablas cualesquiera? El mismo Poy confiesa que habiendo tomado por modelo y regla fija para establecer sus tablas las de los autores mas respetables por su autoridad, y que casi llegan á hacer ley entre el comercio, halló las mas de las veces que discrepaban en un 2, un 3, un 6 hasta un 10 por 100 en sus comparaciones; lo que prueba que hasta las reconocidas por mas exactas no pueden prometernos la menor seguridad. El trabajo de Poy en esta parte ha sido asiduo, no ha perdonado medio alguno, y ha sacrificado sus capitales para darnos unas tablas lo mas exactas posibles, y creemos que estas, lo mismo que las demas partes que contiene el tratado que damos á luz, serán las que mas contribuyan á eternizar su fama. La lista de los suscriptores irá continuada al fin de esta obra, y queda abierta la suscripcion á la misma hasta el dia 15 de Octubre en los parages siguientes: En Barcelona en las librerías de Miguel Gaspar, calle y junto al palacio del Sr. Obispo; de Brusi, calle de la librería; de Oliva, calle de la Platería de Mayol, calle de Escudillers, y de Oliveres, *calle Ancha*, esquina á la Fustería: En Madrid, Razola. Valencia, *Cabrerizo*, Zaragoza, Yagüe. Granada, Vallejo. Alicante, Carratalá. Murcia, Benedicto. Santander, Martinez. Málaga, Aguilar. Leon, Delgado. Soria, Perez Rioja. Sevilla, Caro. Badajoz, Carrillo, Toledo, Hernandez. Coruña, Calvete. Oviedo, Longoria. Salamanca, Reyes. Burgos, Villanueva. Pamplona, Longas. Córdoba, Berart. Cádiz, Hortal y compañía. Plasencia, Pis. Santiago, Compañel. Lugo, Pujol. Puerto de Sta. María, Nuñez. Bilbao, García. Valladolid, Roldan. Palma, Carbonell. Villanueva y Geltrú, Llobet. Mataró, Abadal. Figueras, Matas. Cervera, Casarem Vich, Tolosa. Gerona, Figueró. Reus, Roca. Tarragona, Verdeguer. Tortosa, Puigrubí. Lérida, Corominas. Manresa, Abadal. Puigcerdá, Abadal. Paris, Didot y Lefebre. Lion, Carmon Branc y Libraires Associés. Bergamo, Antoine. Lóndres, Johnson y Baldwin. Edimburgo, Lowndes. Dublin, Macqueen y Longman. La Haya, Clef. Amsterdam, Patencoof. Venecia Viezzeri. Milan, Strada y Vismara. Nápoles, Angelo Nobile Francfort, Libraires Associés. Hamburgo, Societé Academica Lubek, Sanson. Bremen, Pirns. Filadelfia, Brigman. Boston, Sprums. Verona, Berno. Petersburgo, Blannost. Niza, Societa Tipografice. Florencia, Borgo y Ricci, y en Padua, Monfré.

——*Semana ó diario del Santísimo Sacramento* para visitarle en las Cuarenta Horas, que en obsequio de este divino Sacramento y provecho de las almas puso en orden Fr. Antonio de Muro, lector de sagrada teología, religioso capuchino de la provincia de la Sangre de Cristo, y lo dedicó al V. siervo de Dios D. Juan de Ribera, Patriarca, Virey y Arzobispo de Valencia &c. Se halla en las librerías de Amposta, calle del Príncipe, de Perez, de Carretas, y de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima.

——Se hallan vacantes en la villa de Loranca de Tajuña, provincia de Guadalajara, las plazas de médico, y de maestro de primeras letras; la primera con la dotacion de 500 reales anuales, pagados mensualmente por la justicia; y la segunda con 1600 reales, en iguales términos, y ademas pagará cada niño que este en cartilla medio real, uno los de leer, uno y medio los de escribir y dos los de contar: el pueblo tiene unos 300 vecinos, y dista nueve leguas de la corte. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento francos de porte, en el término de 30 dias, contados desde la fecha de este anuncio.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 4 DE OCTUBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Reglamento de sueldos con las bajas de tanto por ciento, determinadas por el Real decreto inserto en la Gaceta anterior, y cantidades líquidas que resultan de pago.

	Sueldo natural.	Baja del tanto por ciento.	Su importe.	Queda líquido.
CUERPO GENERAL DE LA REAL ARMADA.				
Capitan general	120,000	10	12,000	108,000.
Teniente general empleado	90,000	10	9,000	81,000.
El mismo en cuartel	45,000	10	4,500	40,500.
Gefe de escuadra empleado	60,000	10	6,000	54,000.
El mismo en cuartel	30,000	10	3,000	27,000.
Brigadier	24,000	10	2,400	21,600.
Capitan de navío	18,000	10	1,800	16,109.
Idem de fragata	12,000	10	1,200	10,800.
Teniente de navío	6,600	6	396	6,204.
Alferez de navío	3,600	3	108	3,492.
GRADUACIONES EXTINGUIDAS EN ESTE CUERPO, DE LAS CUALES EXISTEN ALGUNOS INDIVIDUOS.				
Teniente de fragata	4,800	3	144	4,656.
Alferez de fragata	3,000	3	90	2,910.
BRIGADA REAL DE MARINA.				
Coronel general, Mariscal de Campo	30,000	10	3,000	27,000.
Teniente Coronel, Brigadier.	24,000	10	2,400	21,600.
Ayudante mayor, Teniente Coronel	12,000	10	1,200	10,800.
Idem segundo, Capitan	6,600	6	396	6,204.
Capitan de Estado mayor	6,600	6	396	6,204.
Ayudante del Coronel general, Teniente	3,600	3	108	3,492.
Comandante de Batallon, Teniente Coronel	12,000	10	1,200	10,800.
Primer Ayudante, Teniente.	3,600	3	108	3,492.
Segundo idem, Alferez	3,000	3	90	2,910.
Capitan	6,600	6	396	6,204.
Teniente	3,600	3	108	3,492.
Alferez	3,000	3	90	2,910.
CUERPO DEL MINISTERIO DE MARINA.				
Intendente	50,000			50,000.
Veedor	30,000	10	3,000	27,000.
Contador principal	30,000	10	3,000	27,000.
Tesoreros	30,000	10	3,000	27,000.
Comisario Ordenador	30,000	10	3,000	27,000.
Comisario de Guerra con	18,000	10	1,800	16,200.
Idem con	12,000	10	1,200	10,800.
Oficial primero	7,200	6	432	6,768.
Idem segundo	6,000	4	240	5,760.
Idem tercero	4,800	3	144	4,656.
Idem cuarto	3,600	3	108	3,492.
Idem quinto	3,000	3	90	2,910.
Meritorio	2,400			2,400.
CUERPO DE PILOTOS.				
Comandante, Gefe de escuadra	30,000	10	3,000	27,000.
Segundo idem, Capitan de navío	18,000	10	1,800	16,200.
Ayudante, Teniente de navío.	6,600	6	396	6,204.
Primer Piloto con grado militar	4,200	3	126	4,074.
Idem sin graduacion	4,200			4,200.
Segundo Piloto	3,600			3,600.
Tercer Piloto	1,800			1,800.
CUERPO DE CONSTRUCTORES É HIDRÁULICOS.				
Director principal de construccion	25,200	6	1,512	23,688.
Primer Constructor	19,200	6	1,152	18,048.
Segundo Constructor	14,400	6	864	13,536.
Supernumerarios	10,800	4	432	10,368.
Ayudantes	7,200			7,200.
Profesor en Gefe de Hidráulicos	16,800	6	1,008	15,792.
Idem ordinarios	10,800	4	432	10,368.
Ayudantes	5,400			5,400.
CIRUJANOS.				
Director del Colegio	30,000	6	1,800	28,200.
Vicedirector	18,000	6	1,080	16,920.
Catedrático con	18,000	6	1,080	16,920.
Idem con	21,600	6	1,296	20,304.
Ayudante de embarco	4,800			4,800.
Bibliotecario	7,800			7,800.
Disector anatómico	7,800			7,800.
Médico del departamento	15,600	6	936	14,664.
Primeros Cirujanos	4,800			4,800.
Segundos Idem	3,600			3,600.
Maestro instrumentario.	3,000			3,000.
Jardinero	4,380			4,380.
Mozo del jardin	2,920			2,920.
Idem del elaboratorio de Química	705 30			705 30.
CAPELLANES.				
Teniente Vicario general.	9,600	4	384	9,216.
Curas castrenses	4,800			4,800.
Capellanes	2,400			2,400.

Nota. Las Oficinas de Cuenta y Razon fijarán todas sus operaciones sobre la cantidad líquida en que queda cada sueldo, segun manifiesta la cuarta columna de este Reglamento, sin necesidad de hacer todas las operaciones antecedentes, con lo cual se alivian mucho los trabajos, y se procede con mas sencillez y claridad. Madrid 19 de Setiembre de 1828. = Salazar.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Odessa 28 de Agosto.

Schumla sigue estrechamente cercada, y las salidas que han hecho los turcos hasta ahora con el objeto de restablecer sus comunicaciones con Andrinópolis ó Rutchuk siempre han sido rechazadas vigorosamente y con grán pérdida de los otomanos. Es verdad que el 19 atacaron con tanto denuedo una ala del ejército del general Rudiger, que casi habian logrado abrirse paso; pero la presencia del General y las maniobras que hizo ejecutar á las tropas desconcertaron sus planes.

Varna está á punto de sucumbir. Se asegura que el general Greigh ha tomado el puerto, y aunque el agua no tiene en él la suficiente profundidad para buques grandes, parece sin embargo que las chalupas cañoneras y las lanchas bombarderas han podido fondear muy cerca de las fortificaciones para dirigir su fuego con feliz éxito.

El Capitan-bajá se defiende denodadamente, y la guarnicion, que se compondrá de unos 269 hombres, hace frecuentes salidas, que la infantería rusa rechaza á la bayoneta. Pero hemos tenido la desgracia de que el general Menchikoff fue herido en una de

Digitized by Google

ellas, en términos de haberse visto precisado á dejar el mando al conde Woronzoff. Parece que los víveres escasean mucho en la plaza, lo cual debe sentirse tanto mas cuanto su guarnicion es muy numerosa. Tambien se ha asegurado que el Capitan-bajá ha pedido con urgencia á Constantinopla instrucciones y socorros; pero de ningun modo le podrán llegar estos, porque nuestras tropas ocupan todas las avenidas de la plaza, de manera que de algunos dias á esta parte nadie puede entrar ni salir de ella.

El Emperador debe estar el 7 delante de Varna, en donde todo está dispuesto para dar un asalto.

POLONIA.

Cracovia 6 de Setiembre.

Se concentran muchas tropas en este reino, y á temporadas sale el Gran Duque Constantino á pasarlos revista. Se dice que el número total de las tropas reunidas actualmente en Polonia y en la Volhynia asciende á 2509.

En Varsovia se trata de construir sobre el Vístula un puente de cadenas para poner en comunicacion á esta capital con la ciudad de Praga. Si se realizase este proyecto, ciertamente será el mayor puente que habrá en toda Europa. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 19 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87¼.

——El *New-Times*, periódico ingles, contiene las siguientes observaciones.

»Despues de las disensiones que han desolado la Grecia, y que probablemente traerán por resultado una guerra general, el Gobierno ingles, antes de la administracion de Mr. Canning, se habia inclinado á no tomar parte en la querella. Nuestras ofertas de buenos servicios habian sido siempre rehusadas; todas nuestras ideas de paz fueron en fin destruidas por la perfidia de la Rusia, y por el aspecto que un cierto partido hizo tomar en Francia á la rebelion de los griegos. El tratado de 6 de Julio de 1827 envolvió al ministerio ingles; sus consecuencias arruinaron de un solo golpe todas las esperanzas de los adictos al Gabinete de Mr. Liverpool, nos identificaron con un ultraje sangriento hecho á la Puerta otomana, y nos arrastraron mas ó ménos á una guerra que fue el resultado de todo. Si no se hubiese verificado el combate de Navarino, ó por lo menos se hubiese disputado entre los turcos de una parte y los rusos y los franceses solamente de otra, el bloqueo de Varna por una flota rusa no seria ahora una cosa de tanta importáncia.

Sin embargo, este ultraje mudó totalmente el aspecto de los negocios, y desde entónces el Gobierno ingles reservó cuanto le fue posible, y disimuló las miras ulteriores. Los rusos pasan el Danubio, el almirante Greig surca el mar Negro, la Turquía es atacada por la Rusia y por la Persia á un tiempo, navíos rusos se adelantan en el Mediterráneo, y la Francia envia una expedicion á la Morea.

¿Y mientras todas estas cosas pasan á nuestra vista, que hace el Ministerio ingles? ¿Embarca tropas, prepara sus flotas? No, el duque de Wellington, con la mayor calma, dirige una mirada sobre la Europa; ha manifestado los sentimientos que le ha inspirado el combate de Navarino; ha hecho algunas advertencias llenas de moderacion sobre la invasion del territorio turco; ha testificado su descontento de ver al Czar solo y separadamente intervenir en los negocios de la Grecia; no ha querido ver en el tratado del 6 de Julio otra cosa que intenciones del todo pacíficas; *ha protestado* contra la ocupacion de la Morea por la Francia: y despues de haber levantado la voz, aunque con calma, en todas las discusiones, y sostenido un lenguage lleno de firmeza, ahora se queda fuera esperando el éxito con tanta mas seguridad, cuanto que está mas desembarazado de lazos que le detengan. El tratado de 6 de Julio *está ya aniquilado*; no mas alianza, no mas contrato misterioso, no mas miras ambiciosas, ni deseos de engrandecimiento; libre de toda consideracion está pronto á aprovecharse de todas sus ventajas cuando llegase el momento de sostener el honor, y de defender los intereses de su pais.

No adelantaremos aquí nuestro parecer sobre los resultados probables de la campaña de Rusia. Esta guerra es evidentemente una guerra de agresion y de exterminio. Cuando los rusos llegasen á Constantinopla, la Turquía de Europa no será mas que un desierto. Pero nosotros no hacemos todavía conjeturas sobre el éxito de los ejércitos rusos; sobre lo que principalmente queremos llamar la atencion de nuestros lectores es sobre la conducta de la Francia. La Francia ha expedido un armamento á Morea. Su fin es asegurar las libertades de la Grecia, y extender hasta aquellos paises la gloria de sus armas. Es esta, dice ella, una expedicion *magnífica, consagrada á la mas bella de las causas*, que debe restablecer en su antiguo lustre á los descendientes avasallados de los poetas, de los escultores, de los oradores, y de los filósofos que produjo en otro tiempo esta hermosa tierra clásica, y nos reprocha á los que habitamos en Inglaterra nuestra indiferencia por los helenos. Nosotros somos unos idiotas, porque nuestro entusiasmo no va tan lejos como el suyo; somos miserables, porque no enviamos algunos escuadrones de dragones á una tierra sin hospitalidad, y á un desierto pestilencial. Y nótese de paso que el aire de la libertad que respiran ahora algunos periódicos franceses es para ellos una cosa tan nueva, tan insólita, que no pueden menos en una especie de embriaguez liberal, de prodigarnos multitud de amenazas y palabras ofensivas, y en medio de todo ¿á qué viene semejante fiereza? Ellos van á Morea á emancipar los griegos. ¡Dios bendiga su vanidad! En otro tiempo tambien expidió la Francia sus valientes á Egipto, ¿y los que declaman de un modo tan fuerte contra la flema inglesa, se han olvidado del fin que tuvo aquella expedicion?

Convengamos en que la causa de esta sea la mas digna, la mas plausible, pero ¿la Francia ha procedido con buen discernimiento eligiendo el momento actual para hacer esta expedicion tan arriesgada? Ella desembarca sus soldados en una tierra estéril, en una época en que el tifus y las calenturas intermitentes hacen allí los mayores estragos, y sin tener aseguradas otras provisiones para los hombres y los caballos que frutas é higos. ¿Y en qué circunstancias emprende semejante expedicion? Cuando el Dey de Argel parece que se está riendo de su valentía. Los franceses sin duda aspiran á hacer conquistas, y van á buscar su gloria al orígen del Mediterráneo, mientras que un miserable Dey con tres fragatas y dos corbetas, provistas solo de dos malos cañones, impone á toda la marina Real francesa. No se atreven á atacar y reducir á Argel, al que creen asustar con un bloqueo impotente, y su espíritu caballeresco los lleva á un pais donde no encontrarán mas enemigos que algunos pelotones de turcos, ni otros obstáculos que algunas rocas desnudas, el hambre y la *cólera morbus*.

Jamas tal vez se halló la Francia en una posicion mas falsa, que la en que ahora se encuentra con su *Ministerio liberal*. Las *fanfarronadas de sus periódicos constitucionales* son ridículas. Ella envia ejércitos á la Morea. El tiempo nos mostrará cómo saldrán de allí (1).

FRANCIA.

Paris 22 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 50 c. Acciones del banco 1795. Empréstito Real de España 77.

El 19 á las tres de su tarde llegó el Rey á esta capital de vuelta de su viage á Luneville, y despues de haber mudado de coche se fue á Saint-Cloud, acompañado del príncipe de Solre, su capitan de guardias, y de otras personas de su comitiva.

——Si se ha de dar crédito á los periódicos ingleses, parece que existe un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre la Francia y la Rusia, y que no tardará en publicarse.

——El Gobierno austriaco ha contratado con los hermanos Rochschild un empréstito de 100 millones de florines. Por una de las condiciones se estipula que el Gobierno austriaco reciba 50 millones en metálicos al par.

——Un periódico de Francfort dice que el Ministro hannoveriano cerca de la corte de Roma, ha convenido con la Santa Sede en los preliminares de un concordato con el Gobierno de S. M. el Rey de la Gran-Bretaña.

ESPAÑA.

Cádiz 26 de Setiembre.

Anteayer se verificó, conforme á lo que habiamos anunciado, la salida de la division francesa de esta plaza, y la entrada de las tropas españolas que se hicieron cargo de la guarnicion, relevando las guardias francesas en todos los puntos que estas ocupaban.

——Se aumentan los enfermos en Gibraltar. El 19 fueron aco-

(1) Quien lea este modo de explicarse del periódico ingles, y tenga presente la historia toda desde que empezó la rebelion de los griegos, y cómo se ha conducido la Inglaterra en este negocio, podrá comparar el lenguage de los papeles de aquella época, con el que usa ahora, y sobre esta comparacion le será fácil sacar las consecuencias que á primera vista se deducen.

Digitized by Google

metidos de la fiebre 45, sanaron 21 y murieron 4: el 20 enfermaron otros 45, sanaron 24 y murieron 8: el 21 fueron 42 los invadidos, 36 los curados y 8 los muertos: el 22 hubo 55 de los primeros, 18 de los segundos y 11 de los últimos. En este dia quedaban 234 enfermos; 105 graves, 81 leves y 47 convalecientes. Habia ademas 17 de observacion en el campamento.

Se ha mandado por el inspector de hospitales que desde el dia 20 en adelante no valga permiso alguno para que queden enfermos en el pueblo, barracas de la Puerta de tierra ó campamento, sea quien fuere el que lo tenga otorgado, hasta que la casa, vivienda ó tienda en que esté el enfermo haya sido examinada por el oficial, á quien el inspector de hospitales nombre para ello.

Madrid 3 de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en en el Real Sitio de S. Lorenzo.

El ayuntamiento de la ciudad de Jaen con fecha 27 de Agosto ha dirigido al Rey nuestro Señor (q. D. g.) una exposicion, felicitando á S. M. por su feliz regreso á la capital de sus dominios, despues de haber restablecido la tranquilidad de Cataluña.

Con la misma fecha y con el propio objeto ha sido dirigida otra del ayuntamiento de la ciudad de la Coruña, reino de Galicia.

Real conservatorio de Artes.

El dia 14 de Octubre próximo se abrirá el curso de química aplicada á las artes. Las lecciones se darán los martes, jueves y sábados, y empezarán á las doce del dia. Los que gusten matricularse podrán hacerlo desde hoy en la secretaría del Real conservatorio, calle del Turco, número 10, cuarto principal.

Las utilidades y ventajas que las artes sacan de la química son tantas y tan conocidas, que bastará una ligera indicacion para manifestarlas. En efecto, todo el mundo conoce que desde los mas apagados colores que vemos en la loza ordinaria hasta los mas vivos y brillantes matices que admiramos en las magníficas y elegantes piezas de la exquisita porcelana, y en las obras maestras de los mejores pintores; desde el sucio y verdoso vidrio hasta el mas puro y trasparente cristal; desde la mas tosca y áspera piel hasta el mas fino y flexible tafilete; desde las mas groseras piezas de hierro hasta las obras mas delicadas de acero y bronces dorados; y en fin desde la fabricacion del pan y del vino hasta la mas delicada y dificil preparacion farmacéutica, de los remedios mas eficaces de la medicina, y de los mas exquisitos licores, todo depende de la *química*.

Asi es que esta ciencia es una de las mas cultivadas en el dia, y sus adelantamientos han contribuido eficazmente á los progresos de la industria, de modo que el estudio de sus elementos es una parte principal de la educacion general de los fabricantes y artesanos.

Por consiguiente el objeto de estas lecciones será presentar los elementos principales de esta ciencia para entender las aplicaciones y poderse guiar en ella; procurando presentarlas de modo que sin entrar en todos los pormenores de la práctica, lo cual toca al aprendizage de cada arte, sea lo suficiente para discurrir con acierto en la materia, y no perder el tiempo y el dinero en ensayos y tentativas, las mas veces infructuosas, por ignorar aquellas verdades ó hechos científicos, que por su generalidad se pueden llamar principios, de los que jamas se puede prescindir en ninguna de las aplicaciones. Por ejemplo, el conocimiento de la accion que ejercen sobre la llama las telas metálicas, es no solo curioso y útil en muchos experimentos de química, sino que haciendo el célebre Davy una ingeniosa aplicacion de su teoría á las lámparas de los mineros, ha servido poderosamente á la humanidad, impidiendo la explosion de las minas que sepultaban en su seno tantos obreros víctimas de ella. Lo mismo podríamos decir de otras varias artes y fabricaciones que estan fundadas en el conocimiento de las propiedades de algunas tierras, en el grado de futilidad que adquieren cuando estan mezcladas en ciertas proporciones, y á determinados grados de fuego, como sucede en toda la multitud de fábricas que hay desde los objetos mas toscos de alfarería, hasta la mas suntuosa fábrica de porcelana. Otro tanto se podria decir de las fundiciones y ligas metálicas, y de otras muchas fabricaciones.

No habiendo todavía un buen tratado de química aplicada á las artes, y siendo la mayor parte de los libros elementales de esta ciencia publicados hasta el presente demasiado extensos para el objeto de las lecciones del conservatorio, aunque muy recomendables y justamente celebrados bajo otro aspecto, se ha preferido para que sirva de texto el *compendio de química y de sus aplicaciones á las artes* publicado últimamente por Mr. Demarest (1), y traducido por D. Josef Luis Casaseca. En cuanto á las aplicaciones se procurará abrazar las principales de los tres reinos ó grandes secciones, en que se divide la química, de mineral, vegetal y animal: deteniéndose especialmente en aquellas, que bien sea por las primeras materias que se elaboran, ó bien por otras razones, son mas útiles é importantes para el progreso y prosperidad de nuestra industria.

AVISO.

En la Real Capilla del Palacio de S. M. en esta corte se halla vacante la plaza segunda de fagot, dotada en 99 rs. anuales, y opcion á la primera, que debe proveerse por rigurosa oposicion. Los que quieran oponerse á ella han de tener las circunstancias siguientes: tono claro, sonoro, lleno, é igual en toda su extension y términos: la ejecucion en él ha de ser limpia, firme y afinada, con la inteligencia, agilidad y destreza correspondiente á su clase, y al perfecto desempeño de dicha plaza: que no pase de la edad de 36 años, y de acreditada conducta moral y política de que se tomarán seguros informes.

Para firmar la oposicion presentarán ó remitirán memorial al Excmo. Sr. Patriarca de las Indias, con su fe de bautismo legalizada, en el término de 40 dias, que finalizarán en 8 de Noviembre próximo, y cumplido, se procederá á los ejercicios que determinarán los jueces examinadores, y en vista de su censura, propondrá dicho Sr. Patriarca á S. M. el que juzgue mas á propósito para servicio de Dios y de la Real Capilla.

NECROLOGIA.

En 6 de Marzo último falleció en la anteiglesia de Deusto, limítrofe de Bilbao, el Excmo. Sr. D. Pedro Agustin de Echavarri, marques de la Fidelidad, teniente general de los Reales ejércitos, caballero profeso de la orden de Calatrava, comendador de Piedrabuena, gran cruz de la de S. Hermenegildo, condecorado con la preferente de la libertad de España. Nació de padres nobles en el concejo de Sestao, señorío de Vizcaya, en 26 de Junio de 1756. Educado en los primeros elementos de humanidades y náutica, se dedicó en su juventud á la navegacion de América. La guerra con Inglaterra de 1775 le proporcionó ocasiones de manifestar su talento, valor y desinteres, cualidades que despues le distinguieron en su dilatada carrera.

En esta guerra hizo distinguidos servicios, conduciendo efectos coloniales de cuenta de la Real Hacienda en medio de grandes peligros, trasportando artillería y municiones desde la isla de Tenerife á la de Palma sin recompensa alguna, y supliendo de su caudal los gastos de descarga y pagas de la tripulacion. Encargado del mando de la balandra *Guarda-costas* de aquellas islas, hizo cuatro campañas, sosteniendo repetidos combates con honor de las armas del Rey, echando á pique una balandra inglesa despues de siete horas de accion, y repartiendo 39 duros de su caudal entre los palmeses, para evitar que pasasen á los buques enemigos, por la miseria que padecian. Estos servicios le abrieron el camino para la carrera militar. El comandante general de las islas le nombró teniente del regimiento provincial de milicias de Palma; en cuya clase sirvió luego en el de infantería de Africa, en el de Oran, en la compañía del Peñon, en la de Melilla y en el fijo de Ceuta, hasta que en 1794 fue nombrado comandante de avanzadas, descubiertas y guerrillas de las alturas de Estella por el Excmo. Señor conde de la Union, general en gefe del Rosellon en la guerra de los pirineos franceses.

Entonces desplegó las virtudes militares que le adornaban. Acostumbrado á vencer toda clase de riesgos por mar y tierra, arrostraba impávido los peligros. Bajo sus órdenes lavaron su afrenta los oficiales y soldados que fueron paseados con ruecas por el campamento, por haber abandonado las armas en el ataque de Monroch, logrando luego doce de ellos un escudo de honor. En la batalla de 17 de Noviembre del mismo año, en que el enemigo atacó toda la línea, le rechazó siete veces con singular denuedo, y conservó su posicion hasta conseguir la victoria, peleando muchas horas aun despues de haberle pasado el pecho una bala de fusil, que puso en peligro su vida, segun declaracion de los facultativos.

Nombrado por el general en gefe D. Josef de Urrutia, comandante del batallon franco de su apellido, con grado de capitan, siguió la campaña, acreditando cada dia mas su intrepidez. En la batalla del Pontes de 14 de Junio de 1795, última de esta guerra, recibió cinco balazos en su caballo, y dos en la solapa del uniforme: rechazó dos veces al enemigo: se arrojó el primero sobre su batería: dió muerte al golpe de su sable al artillero que iba á dar

(1) Se hallará en la librería de Cuesta, frente S. Felipe el Real

Digitized by Google

fuego á un obus, y se apoderó de cinco piezas, llenando de terror á los enemigos.

Tales fueron los primeros ensayos de este ilustre militar, á quien la invasion francesa abrió luego en 1808 mas amplia senda para la gloria. Habiendo jurado en Córdoba al Sr. D. Fernando VII en 22 de Abril de dicho año, circuló proclamas, exhortando los pueblos á la defensa de su Real Persona y derechos: creó una junta gubernativa en aquella capital: formó una division que obrase bajo su mando; y ocupó con ella los desfiladeros de Sierra Morena, y demas puntos importantes para cubrir las Andalucías. El 7 de Junio presentó al general Dupont la batalla para impedirle el paso del puente de Alcolea; donde, si bien no pudo triunfar con gente visoña y colecticia contra el ejército numeroso y aguerrido del general frances, dió el ejemplo de resistencia, y tremoló el primero en Andalucía la bandera de la fidelidad, que siguieron aquellas provincias con tanta gloria de la nacion. No es posible comprender en este breve artículo todas las acciones sostenidas, ni todos los riesgos y alternativas de las circunstancias sufridas por este general en tan prolongada lucha, desde el encuentro de Alcolea hasta el fin de las hostilidades en 1813, en que estuvo de gefe del segundo ejército en el Pirineo occidental. En todas partes manifestó su imperterrito valor y su zelo incansable, que el Rey nuestro Señor y los gobiernos respectivos de aquella época reconocieron y premiaron con sus mercedes. Estos le confirieron sucesivamente los grados de coronel, brigadier y mariscal de campo por la primera accion, y por la batalla de Medellin, donde mandó el ala derecha de la primera línea, herido en un brazo, y teniendo muertos tres caballos. S. M., restituido venturosamente al trono, le condecoró por la de Alcolea con la cruz preferente de la libertad de España, y le nombró ademas teniente general de sus Reales ejércitos, en remuneracion de tan continuados y relevantes servicios.

Son conocidos los planes del general Echavarri para libertar al Rey de la violencia en que puso á S. M. la rebelion de 1820. Frustrados por las de los gefes revolucionarios, y descubierto luego su intento de levantar guerrillas contra aquel gobierno opresor, fue preso y llevado de uno en otro calabozo por las cárceles de S. Sebastian, Búrgos, Valladolid y Segovia, y confinado en 1821 á la villa de Daimiel en la Mancha. Los insultos y malos tratamientos que sufrió en una prision tan dilatada y cruel, son indecibles; y pasan de 309 duros los gastos, y multiplicadas pérdidas que le causó está persecucion, con grave ruina de su familia, sin haber solicitado por eso la menor recompensa. S. M., movido de tan largos padecimientos, se dignó condecorarle en Febrero de 1824 con el honroso título de marques de la Fidelidad.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

La Sta. Cruz y S. Miguel: 4 rs.

Retrato del Rey D. Cárlos IV, por Bruneti, 8 rs.

Dos estampas de la obra del Salustio, por Carmona: cada una 8 rs.

La Herodías, grabada por Selma, 8 rs.

Treinta y nueve estampas de distintas clases de peces de la costa de Cantabria, iluminadas al natural: cada una 8 rs. (*Se continuará.*)

Los suscriptores á la nueva edicion de la Historia general de España del P. Juan de Mariana, á la cual se añade la continuacion del P. Miñana, y la narracion de los sucesos principales desde el año 1600 hasta el de 1808, pueden acudir á recoger el tercer tomo á los puntos donde se hayan suscrito. Este tomo comprende los libros 11, 12, 13, 14 y 15 de texto original del autor; y en ellos la parte mas interesante de nuestra historia en los siglos anteriores al XV. En efecto Fernando el Santo reunió para nunca mas dividirse las coronas de Castilla y Leon; quebrantó las fuerzas de los musulmanes en España por la conquista de Córdoba, Jaen y Sevilla, mientras su primo Jaime, Rey de Aragon, los echaba de Valencia y las Baleares; dió una forma regular á la monarquía castellana, y la hizo preponderante sobre los demas Estados de España. Ni las turbulencias con que acabó el reinado de Alonso el Sabio, ni las que se originaron durante la menor edad de Fernando el IV y de Alonso el XI pudieron debilitar la monarquía del tercer Fernando, que habia recibido el sello de la inmortalidad de las manos de aquel varon extraordinario, á un tiempo guerrero, esforzado y hábil, político superior, gran legislador, y gran santo, en fin milagro de su siglo.

——Los suscriptores á la *Coleccion de tratados breves y metódicos de ciencias, literatura y artes* que se publica en Sevilla, pueden recoger en las librerías donde se hubieren suscrito, los cuadernos 7.° y 8.° de *Aritmética mercantil y de Cronologia*. El 9.° de *Lógica* se publicará muy en breve, y en el 10.°, que será de *Historia romana*, se descontará la anticipacion de los 10 rs. dados, sin que por esto dejen los suscriptores de recibir los demas que saldrán sin interrupcion. Para dar en adelante la conveniente extension á las materias sin temores de alterar el precio por el aumento de volúmen, se fija el de 6 rs. por cada cuaderno sin láminas, y el de 7 por cuaderno con una ó mas de ellas para los suscriptores, añadiendo medio real de porte á los de otros pueblos que Sevilla. Fuera de suscripcion se venderán los primeros á 10 y los otros á 12 en esta ciudad, con el aumento de medio real en los demas pueblos.—Habiendo pensado añadir á los cuadernos unos breves apéndices que se publicarán indistintamente, con el resumen histórico de cada ciencia, la biografía de los hombres célebres en ella, la bibliografía de las obras notables de la misma, y el vocabulario de los términos técnicos de la facultad; se fija el precio de 2 reales por cada apéndice para los suscriptores, y de 4 para los que quieran comprarlos sueltos.—Se hallan en prensa los cuadernos de Mineralogía, Antigüedades Griegas, Astronomía, Geografía de España é Historia del imperio chino. Los demas anunciados seguirán sin intermision. Se publicará ademas una segunda parte de tratados breves sobre las artes y oficios mecánicos, que ofrezcan la mayor utilidad, así á los aficionados como á nuestros artesanos y menestrales, de que se dará un prospecto circunstanciado.—En el cuaderno 11.° se principiarán á publicar los nombres de los suscriptores actuales, añadiendo en adelante los que se suscriban posteriormente. La suscripcion continúa abierta para los que tomen todos los cuadernos, pagando á su entrega desde el 11 los precios fijados arriba. Los ocho publicados hasta ahora se hallarán en las librerías donde se suscribe señaladas en las Gacetas de 2 de Agosto del año anterior, y 8 de Enero del presente, á las cuales deben añadirse como nuevas ó variadas, en Canarias la de Foronda, Cartagena la de Benedicto, Cervera la de Olivares, Córdoba la de Entrena, Ferrol la de Saenz de Tejada, Habana la de Ramos, Moguer la de Avale, Ronda la de Gonzalez, San Fernando la de Segovia.

——*La teneduría de libros simplificada*, ó sea nueva arte para llevar los libros con exactitud, método y claridad en toda clase de negocios, rentas y productos, igualmente que en las oficinas, por E. Degrange. Comprende la partida doble por medio de un solo registro, y está aumentada con un método abreviado de partida sencilla para uso de los comerciantes y de los vendedores al menor, sea cual fuere su ramo. Primera traduccion castellana hecha sobre la 13.ª edicion francesa, por D. J. M. Ruiz Perez. Consta de un tomo en 4.° de hermosa impresion, y se vende en Madrid en las librerías de Collado y de Miyar; en Barcelona en la de Oliva; en Cádiz, en la de Hortal y compañía; en Valencia, en la de Mallen y Berard; en Valladolid en la de Rodriguez, y en Zaragoza en la de Polo, á 28 rs. en pasta.

——Se halla vacante el partido de médico de la villa de la Mota de Toro, en la provincia de Valladolid, en Castilla la Vieja, cuyo vecindario es de 480 vecinos: su dotacion 600 ducados anuales, repartidos y cobrados por los que nombra el ayuntamiento; ademas la cantidad que contratase con el cabildo de párrocos, libertad de contribuciones, y apelaciones á los pueblos circunvecinos, prévio permiso de su presidente. Los pretendientes acudan con sus memoriales al señor alcalde mayor; inteligenciados de que la provision de esta vacante se hará el dia 1.° de Noviembre del presente año.

——Se halla vacante la plaza de médico y cirujano en la actualidad de la villa de Arenas de S. Juan, el primero con la dotacion de 500 ducados anuales, y el segundo 200, señalados sobre el caudal de propios. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al escribano del número y ayuntamiento de dicha villa D. Pedro Romero y Mayoral.

——Se cita y emplaza á los que se crean con derecho, como acreedores ó herederos á los bienes quedados por el fallecimiento abintestato de Bonifacio Arias, almacenista de carbon en esta corte, ocurrido en la mañana del 18 de Agosto último, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde su publicacion, deduzcan el que crean asistirles en el juzgado del Sr. alcalde de la Real Casa y Corte D. Domingo Suarez, y escribanía de provincia de Lopez de Castro, por sí ó por procurador; con apercibimiento que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 7 DE OCTUBRE DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 28 de Agosto.

El ejército turco que salió en forma de procesion de Stambul, precedido y seguido de todos los gremios de artesanos, los cuales llevaban las banderas de las diferentes ortas de genízaros, manifestaba visiblemente el descontento con que marcha á presentarse delante del enemigo. El Gran Visir llegó á Daoud-bajá acompañado de una turba de derviches, que tremolando banderas en medio de su grande algazara, pronunciaban á gritos descompasados el nombre de *Alah*; pero en la noche siguiente se volvieron ocultamente á la capital mas de la cuarta parte de sus soldados. En los siguientes dias se dispersó otra gran parte, por lo cual se hallan infestadas de ladrones todas las inmediaciones de la ciudad, los cuales saquean y roban á los pueblos y á los pasageros, sin perdonar á los correos del Divan; de modo que ha sido preciso dar á estos la escolta necesaria para que los acompañen hasta el campo del Visir. La policía ha redoblado su vigilancia, y en la noche del 7 al 8 descubrió varios brulotes destinados para poner fuego; de sus resultas se han hecho algunas prisiones, y se ha ahorcado á cuantos tenian algunos bienes que confiscar. Desde el 11 S. A. tiene con mucha frecuencia revistas, consejos, y en todo manifiesta una intrepidez extraordinaria. Los últimos boletines que se han publicado por su orden anuncian que sus *invencibles ejércitos* han destruido mas de 300 rusos, y que el *krase* de Rusia se habia refugiado á Codja-Bey (Odessa). Sin embargo de esto se sabe que el Divan teme mucho un desembarco en la entrada misma del Bósforo, el cual será apoyado por la escuadra rusa de Sebastopol; y hasta se ha llegado á decir que se verificará antes del equinoccio de otoño.

Las legaciones europeas que se hallan en Pera ya no pueden expedir por sí correos, y se ven obligados á valerse de la posta privilegiada de Viena; y por este conducto es como se remiten los pliegos al Sultan.

La noticia de la expedicion francesa de la Morea ha exaltado el furor del Divan, el cual la compara á la invasion que se hizo en el Egipto el año de 1798. Sin embargo, hay alguna diferencia, porque el tratado del 6 de Julio ha sido comunicado oficialmente al Divan.

La Puerta sostiene que los sucesos de los rusos en el Asia menor no son tan importantes como ellos han publicado. Los Ministros hablan de la marcha de tropas de una gran parte de la Anatolia contra el general Paskewitch, el cual encontrará en ellas ofrecieron una resistencia invencible.

Segun los turcos parece que comienzan á calmarse los alborotos de la Bosnia, y que toda la Romelia está dispuesta á hacer frente á los rusos y á los franceses. Se habla muy favorablemente de los ingleses, á quienes continúan mirándolos los otomanos como aliados; y no faltan sugetos que aseguran tener los ingleses en Constantinopla algunos agentes secretos, y que acaso muy pronto se presentará en Pera un gran personage con caracter oficial.

Se han enviado á Andrinópolis todos los extrangeros y vagamundos que se han podido aprehender. Los judíos de Gálata se han libertado á fuerza de dinero del servicio militar, del que nadie se escapa; y es de esperar que muy pronto harán trabajar á los franceses en las fortificaciones de Constantinopla. Se ha obligado á los obispos religiosos y sacerdotes griegos á que hagan rogativas por los felices sucesos de las armas de S. A. Parece que el Visir está decidido á prolongar su permanencia en Daoud-Bajá, á fin de cubrir la capital en caso de que se llegue á atacarla. Diariamente llegan de las provincias del Asia y aun del Egipto convoyes de víveres.

Smirna 23 de Agosto.

Tenemos noticia de que los tres Embajadores se hallan en Corfú para tratar del estado futuro de la Grecia. Ha llegado un buque frances que se dirige á Constantinopla con pliegos, cuyo contenido tiene por objeto el asunto de los griegos. Se dice que se ha invitado nuevamente á la Puerta para que acepte la mediacion, y para que retire de la Morea las tropas turcas. Se espera que la Puerta accederá á los deseos de las Potencias, y que si no acepta formalmente la mediacion, á lo menos removerá todos los obstáculos que se opongan á un arreglo.

Aunque la guerra con la Rusia no tenga por ahora al parecer muchas consecuencias, pues Constantinopla está segura por este año, sin embargo va siendo bastante seria en el Asia, porque el general Paskewitch llena perfectamente su encargo de inquietar á los turcos y á su gobierno. Parece que está disponiendo un vasto plan, para cuya ejecucion acaba de recibir un refuerzo de 25 hombres. (*Gaceta de Augsburgo.*)

VALAQUIA.

Bucharest 4 de Setiembre.

Nos lisonjeábamos en vano de que los turcos abandonarian la pequeña Valaquia. Al contrario, noticiosos de que el general Geismar no podia oponerles muchas fuerzas, salieron á un mismo tiempo el 27 de Agosto de Kalafat y de Czernetz, y avanzaron hasta dos horas de camino de Crajova devastando todo el pais. Todos los habitantes de esta ciudad huyeron, de modo que en pocos momentos casi quedó desierta. Los refuerzos, aunque cortos, que se enviaron de aqui al general Geismar bastaron para detener los turcos, y aun logró la caballería rusa obligarlos á retirarse; pero el pais ha quedado cruelmente devastado. Se conjetura que esta diversion ha tenido por objeto mostrar á los servios la suerte que les aguarda si llegan á sublevarse. (*Gaceta de Augsburgo.*)

AUSTRIA.

Czernowitz 2 de Setiembre.

Ya deben haber llegado los refuerzos que marchaban para el general Geismar: estos se valúan en 189 hombres, con lo que compondrá un ejército de 24 á 25, con cuyas fuerzas podrá no solo imponer algun respeto al bajá de Widdin sino tambien atacarle. El general se aventajó mucho en las campañas de 1812 y 1813 como cabeza de los partidarios, y es de presumir que no despreciará ninguna ocasion en que pueda distinguirse nuevamente, y extender sus operaciones á la orilla derecha del Danubio.

Tambien deben haber llegado á Bucharest nuevas tropas; parece que los principados, que hasta ahora solo habian servido de paso, van á ser ocupados en la realidad.

Idem 3.

SS. AA. RR. los Príncipes Augusto y Guillermo de Prusia han llegado para asistir á las maniobras del campo de Traiskirchein. Despues de haberse presentado al Emperador han visitado á todos los individuos de la familia imperial.

El Emperador ha comisionado al príncipe Kinsky para recibir en Génova y acompañar hasta la capital á la Infanta Doña María de la Gloria.

Viena 12 de Setiembre.

Las cartas de Odessa anuncian que el Emperador vuelve al ejército acompañado de los condes de Nesselrode y de Alejandro Benkendorff, y que todos los diplomáticos extrangeros se disponian para irse al cuartel general.

Se sabe que los turcos de Schumla han hecho una salida (1);

(1) Esta es la vigésima vez que el *Observador austriaco* habla de esta salida. (*N. del R. F.*)

pero que apenas se habian apoderado de una batería, se vieron obligados por el general Diebitsch, que llegó con refuerzos, á entrarse en la plaza, despues de haber sufrido una gran pérdida.

Tambien escriben de Odessa que Varna está muy estrechada por mar y por tierra, que hacia siete dias se la estaba haciendo un vivísimo fuego, y que de un momento á otro se esperaba la noticia de su rendicion; y finalmente que aunque la guarnicion habia despreciado todas las intimaciones que se la habian hecho en los primeros dias del bombardeo, habia pedido permiso para enviar á Constantinopla un pliego con el objeto de instruir al Gran Señor de su situacion, lo que se la habia concedido.

HUNGRIA.

Agram 6 de Setiembre.

En nuestra Gaceta de hoy se lee el siguiente artículo:

»Semlin 28 de Agosto.

»Ayer y antes de ayer han llegado á Belgrado un gran número de turcos dispersados del grande ejército, los cuales refieren muchos hechos de que han sido testigos en Schumla. Aunque se conoce que sus narraciones tienen bastante exageracion, deponen sin embargo que se habian salvado con algun trabajo; pero que no podian decir lo que habia sucedido á otros. Confirman ademas la toma de Schumla por asalto, la dispersion de todo el ejército turco, y hasta aseguran que Hussein-bajá habia sido muerto. La vanguardia de los rusos debe haber llegado á Karmubad, y tomado el camino de Aidas á Duss-Kassri.

»El comercio está algo inquieto por los acontecimientos de la guerra; pero hacen grandes compras de mercaderías. Por lo demas todo está tranquilo en la Servia y en la Macedonia.".

INGLATERRA.

Lóndres 21 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88.

——La Gaceta del 18 anuncia los nuevos nombramientos para el Almirantazgo en esta forma. La comision encargada de las funciones de grande almirante se compone del lord Melville, primer lord del almirantazgo, de sir G. Cockburn, de sir H. Hotham, de sir G. Clark y del conde de Brecknock.

Al mismo tiempo anuncia el nombramiento del lord Ellenborugh para presidente de la junta que entiende en los negocios de la India.

——El dia 18 por la mañana tuvo el Embajador de Rusia una larga conferencia con el duque de Wellington; y por la tarde tuvieron otra S. E. el Embajador de Francia y el conde de Aberdeen.

——El *Morning-Herald* publica una carta de un cirujano ingles que se halla sirviendo en el ejército ruso: en ella alaba mucho este facultativo la disciplina de los rusos; pero dice, que los turcos se baten como desesperados. Algunos oficiales turcos consiguen que se rindan sus tropas cuando conocen que es inútil la resistencia; mas los soldados jamas se entregan, pues se baten aisladamente con mas denuedo que reunidos en cuerpo; y añade el cirujano que vió á 8 turcos en una aldea de que se apoderaron los rusos, arrojarse en medio de estos, y matar 27 hombres antes que ellos pereciesen.

——El 2 del corriente arribó á Gibraltar la Infanta Doña María de la Gloria á bordo de la fragata brasileña la *Emperatriz*, escoltada por la titulada *Doña Francisca*, las cuales han hecho su viage desde Rio-Janeiro en 59 dias. Su guardia se compone de 30 alemanes, y su servidumbre de 28 personas, inclusas algunas damas de honor. Se asegura que en lugar de irse á Viena por Génova, vendrá á Inglaterra, y aun se la espera de un dia á otro en Falmouth.

El Gobierno ha expedido las órdenes competentes á las autoridades para que se la hagan los honores debidos á su clase en todos los puertos de la Mancha. Se han nombrado al lord Clinton y á Sir W. Fremantle, tesorero del Rey, para que acompañasen á S. A. R. mientras permanezcan en este reino.

——Si se ha de formar juicio de las disposiciones del ministerio por la agitacion que se observa en los enemigos de la emancipacion, debe concluirse que el duque de Wellington está decidido á tomar medidas para restablecer la tranquilidad de la Irlanda.

Los partidarios del código penal, que desde tiempos tan remotos oprime á los católicos, emplean todos sus esfuerzos para excitar el fanatismo religioso del pueblo ingles, no solo contra los católicos, sino tambien contra los que al parecer les son favorables. Se asegura actualmente que los enemigos de estos consideran á la época presente como el *tiempo mas crítico*, y que los individuos de los clubs denominados de *Brunswick*, están empeñados especialmente en emplear toda su influencia para impedir logren los católicos lo que desean, y para entorpecer la marcha del ministerio, si se declara favorable á los católicos.

Sin duda los fanáticos que han tomado la resolucion de oponerse asi á las miras que atribuyen al duque de Wellington, conseguirán hacer algun ruido; pero no harán otra cosa. Todos los hombres ilustrados de la Inglaterra estan convencidos de que la existencia del imperio británico casi depende de las medidas que se adopten con respecto á la Irlanda y á los católicos. (*New Times.*

FRANCIA.

Paris 24 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 30. c. Acciones del banco 1795. Empréstito Real de España 79¼.

——Acaba de morir en Londres un mendigo llamado John Cockburn, al cual se le han encontrado en un desvan, escondidos dentro de una bota vieja, cinco diamantes, de los cuales se ha valuado el de menor mérito en 3500 libras esterlinas. Se han reconocido y visto que dos de estos diamantes habian pertenecido á la Reina Ana Bolena, cuyo palacio fue saqueado por hombres enmascarados tres años antes de la muerte trágica de esta desgraciada Princesa. Los tribunales han tomado conocimiento de este asunto; pues los herederos de Cockburn invocan la prescripcion al reclamar los diamantes hallados. (*Gaceta de Augsburgo.*)

——Se acaba de recibir una carta de Constantinopla con fecha de 29 de Agosto, en la cual se dice que el Gran Visir ha llevado consigo al campo de Schumla 409 hombres de refuerzo, y que el Sultan mismo se dispone para partir al ejército. Todo anuncia que los turcos han tomado la firme resolucion de batirse hasta el último extremo. El internuncio austriaco el baron de Ottenfels ha sido invitado por el príncipe de Metternich para dar algunos pasos cerca de la Puerta, á fin de inclinarla á que acceda al tratado del 6 de Julio en lo que concierne á la Grecia, y á que entable negociaciones con la Rusia relativamente á los puntos que la tocan exclusivamente. El baron de Ottenfels cree que en el estado actual en que se hallan los espíritus en Constantinopla, no tendrán ningun resultado favorable cualesquiera negociaciones que se emprendan con el Gobierno otomano. Las noticias que se propalan en aquella capital acerca de las operaciones del ejército, no hacen mas que aumentar la obstinacion de los musulmanes.

——Tambien se ha recibido la siguiente carta que *contiene algunas* noticias sobre la expedicion de la Morea.

En el campo de Petalidi á 4 de Setiembre de 1828.

El desembarco se verificó sin dificultad: no vimos siquiera la sombra de un turco ó de un egipcio. Acampamos á un tiro de fusil de la ribera, parte en las alturas y parte en una llanura por donde corren algunos arroyuelos que nos suministraron una excelente agua. Nada nos falta; los habitantes nos traen cuanto necesitamos: no tenemos sino algunos arbolados para guarecernos de las inclemencias, pues todas las casas han sido quemadas. Los griegos viven con sus hijos y mugeres debajo de los árboles, en donde tienen sus armas y los pocos bienes que la guerra les ha dejado. Por fortuna el cielo es benigno, lo que hace que nuestra situacion actual sea bastante soportable. Todo el primer convoy llegó sin novedad despues de un feliz viage de 11 ó 12 dias: todos los soldados disfrutan de buena salud.

Acaban de comunicarnos que se ha retirado hácia Modon la guarnicion de Coron. Aun no se sabe lo que hará el ejército; pero es verosímil que no dejará el campamento antes de cinco ó seis dias. Tampoco se ha determinado nada definitivamente respecto de Ibrahim, y de lo que le queda de su ejército. Las noticias de Constantinopla anuncian que á nada quiere acceder el Divan, y ha enviado órdenes rigurosas á los bajaes y agás de la Grecia; y se dice de que los albaneses quieren permanecer, pero con la condicion de que se les pague lo atrasado y lo corriente.

ESPAÑA.

Madrid 6 de Octubre.

SS. MM. y AA. continuan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Lorenzo.

El dia 1.° de este mes, con motivo de ser aniversario de la libertad del Rey nuestro Señor y Real Familia, se vistió la corte de gala con uniforme, y hubo besamanos general en el Real Sitio de S. Lorenzo, al que concurrieron el cuerpo diplomático, Consejo de Estado, diputacion de Reinos, Grandes de España, Gentiles-hombres de Cámara, Títulos, Generales, Magistrados, con otras muchas personas que pasaron de esta corte á cumplimentar á SS. MM. y AA., quienes se dignaron admitir con su bondad acostumbrada á cuantos tuvieron la honra de besar su Real mano.

Los Voluntarios Realistas de esta capital dieron la guardia en

Digitized by Google

el palacio como los años anteriores, con cuyo motivo salió para el Real Sitio el 28 del pasado todo el primer batallon, el escuadron de caballería y dos piezas de artillería de los mismos, las cuales hicieron en el Real Sitio las descargas de costumbre, asi como en esta corte las hicieron las demas piezas.

Rifa en Bilbao.

El Rey nuestro Señor (que Dios guarde) accediendo á la solicitud hecha por la junta de caridad del santo hospital civil de esta N. villa, se dignó concederla su Real permiso para una rifa anual, en beneficio de dicho establecimiento, de 4400 rs. de vn. en dinero, y 2200 rs. vn. en alhajas de oro y plata, cuya nota por menor se señala á continuacion, hallándose todo de manifiesto en el obrador del fiel contraste de la misma villa.

El sorteo se verificará públicamente en pleno Ayuntamiento de la expresada villa, en su sala consistorial, el dia 21 de Diciembre del año presente.

El coste de cada billete es 2 rs. de vn., y para comodidad de los jugadores se señalan á continuacion los puestos donde se venden.

El número que sacase la rifa se anunciará inmediatamente al público para su inteligencia, y al portador se hará puntual entrega del dinero y alhajas.

Los billetes se despachan en esta corte en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Razon individual de los objetos destinados á la rifa.

Cuatro mil cuatrocientos reales vellon en dinero, que son trece y tres cuartos onzas de oro.

Una cadena de oro con peso de 6 ochavas en 282 rs. y 17 mrs.

Doce cucharas y 12 tenedores de plata, con peso de cincuenta y tres y un octavo onzas, en 1350 rs. y 17 mrs.

Doce cuchillos con cabos de idem, que pesan quince y seis ochavos idem, en 548.

VARIEDADES.

Precios de frutos en la mitad primera de Setiembre.

Alava.—*Vitoria.* Trigo, fanega 27 á 31 rs.: maiz 32: cebada 15: avena 10: vino, cántara 22 á 24.

Aragon.—*Barbastro.* Trigo, fanega aragonesa 15: cebada 8: vino, cántaro 4: aceite, arroba 40.

Borja. Trigo 10 á 11: cebada 7 á 8: vino 4½.

Huesca. Trigo 12 á 13: cebada 7 á 8: avena 5 á 6: vino 3 á 4: aceite 36 á 40.

Teruel. Trigo 19 á 27: centeno 16: cebada 14: vino 7: aceite 48.

Zaragoza. Trigo 12 á 14. cebada 7 á 7½: vino 6 á 7: aceite 40.

En los demas pueblos no tienen mudanza los precios.

Burgos (Provincia de)—*Burgos.* Trigo, fanega 20 á 23: cebada 10 á 11: avena 8: vino comun, arroba 17: aceite 54.

Nájera. Trigo 24: cebada 12: vino, cántara 7: aceite, id. 54.

Sto. Domingo. Trigo 22 á 23: cebada 11 á 12: vino 10 á 12: aceite 54.

Cadiz.—*Algeciras.* Trigo, fanega 24 á 26: maiz 38.

Puerto de Sta. María. Trigo 29 á 33: cebada 19 á 20: vino, nota de 30 arrobas 35 á 64 pesos.

Cataluña.—*Barcelona.* Trigo, cuartera 56 á 61: maiz 44 á 46: cebada 28 á 31: vino tinto, carga 120, añejo 370: aceite 100.

Lérida. Trigo 56 á 60: maiz 30 á 32: cebada 24 á 28: avena 32 á 34: vino, cántaro 18 á 24: aceite, arroba 34 á 36.

Reus. Trigo, fanega 38 á 40: cebada 21 á 23: vino, arroba 19 á 20: aceite 26 á 30.

Tarragona. Trigo, cuartera 52. centeno 44: maiz 36: cebada 28: vino, carga 72: aceite, arroba 32.

Tortosa. Trigo 60: centeno 43: maiz 31: cebada 30: vino 20: aceite 44.

Cordoba.—*Baena.* Trigo, fanega 24: cebada 14: vino, arroba 18: aceite 26.

Cabra. Trigo 22: cebada 15: vino 19: aceite 27.

Lucena. Trigo 26: cebada 14: vino 12: aceite 26.

Montilla. Trigo 20: cebada 14: vino 16: aceite 25.

Galicia.—*Coruña.* Trigo, fanega 42: centeno 28: maiz 52: cebada 36: vino, arroba 21 á 23.

Ferrol. Trigo 40 á 42. centeno 28 á 30: cebada 32 á 34: maiz vino sin alteracion.

Orense. Trigo y maiz 45: centeno 25: vino, carga 100.

Pontevedra. Trigo 61: centeno 40: maiz 60: vino 112.

Rivadeo. Como en el mes de Agosto.

Tuy. Trigo 45 á 48: centeno 27: maiz 36 á 39: vino, arroba 16 á 17.

Vigo. Trigo 56: centeno 48: maiz 62: vino 19.

Granada (provincia de) *Granada.* Trigo, fanega 26 á 28: cebada 19 á 20: aceite, arroba 28 á 34.

Jaen.—*Andujar.* Trigo, fanega 20: cebada 14: vino, arroba 16: aceite 30.

Baena. Trigo 21: cebada 12: vino 9: aceite 28.

Jaen y Ubeda. Trigo 22: cebada 11: vino 13: aceite 28.

Malaga.—*Antequera.* Los precios del mes anterior.

Coin. Trigo, fanega 26 á 30: maiz 24 á 26: cebada 18 á 20: vino, arroba 14 á 17: aceite 30 á 32.

Málaga. Trigo 28 á 32: maiz 29 á 30: cebada 19 á 20: vino sin mudanza: aceite 27½.

Marbella. Trigo 34 á 38: maiz 24 á 28: cebada 22 á 26 vino 14 á 16: aceite 30 á 34.

Mallorca.—*Palma.* Trigo, cuartera 56 á 61: cebada 28: lo demas sin alteracion.

Mancha.—*Manzanares.* Trigo, segun clase, fanega 16 á 34: centeno 10 á 14: cebada 6 á 10: vino, arroba 18 á 28: aceite 26 á 30.

Navarra.—*Estella.* Trigo, robo 13 á 14: cebaba 8: vino, cántaro 6: aceite, arroba 40 á 41.

Pamplona. Trigo 15: cebada 10: avena 7: vino 7: aceite 52.

Puente la Reina. Trigo 14: maiz 12: cebada 10: avena 8½: vino 5: aceite 48.

Tudela. Trigo 14: cebada 8: vino 5: aceite 54.

Salamanca.—*Bejar.* Trigo, fanega 22 á 25: centeno 13 á 14: cebada 11 á 15.

Ciudad-Rodrigo. Trigo segun clase 14 á 19: centeno 10 á 11: cebada 11 á 12.

Ledesma. Trigo 11 á 16: centeno y cebada 8½.

Madrigal. Trigo 16 á 18: centeno 7 á 8: cebada 8 á 9.

Peñaranda. Trigo 14 á 15: centeno y cebada 8 á 9.

Salamanca. Trigo 12 á 15: centeno y cebada 9 á 10.

Santander.—*Torre la Vega.* Trigo, fanega 32: maiz 28: vino blanco, cántara 20; tinto 15 á 17: aceite, arroba 38.

Sevilla.—*Ecija.* Trigo, fanega 24 á 32: maiz 20 á 21: cebada 16 á 17: aceite, arroba 27 á 30.

Estepa. Trigo 22: cebada 14: vino, arroba 48: aceite 28.

Osuna. Trigo 20 á 26: cebada 14 á 15: aceite 24 á 26.

Sevilla. Trigo 22 á 35: maiz 30 á 31: cebada 15 á 20: aceite 24 á 26.

Utrera. Trigo 14 á 28: cebada 16 á 17: aceite 23.

Soria.—*Alfaro.* Trigo, fanega 26: cebada 14: vino, cántara 7: aceite 42.

Calahorra. Trigo 28: cebada 15: vino 9 á 10: aceite 42.

Logroño. Trigo 25 á 27: cebada 13 á 14: vino 7 á 8: aceite 58.

Valencia.—*Alcira.* Trigo, fanega 44: maiz 26.

Alicante. Trigo segun clase, cahiz de 12 barchillas, 12 á 13 pesos: maiz, id. 9: vino tinto añejo, tonel de 100 cántaros, 120: id. aloque 57 á 58: id. blanco 60: aceite, arroba 42 á 44 rs.

Denia. Trigo, fanega 48: maiz y cebada 30: vino, arroba 8: aceite 34.

Valencia. Trigo segun clase, cahiz de barchillas 9 á 12½ pesos: cebada, barchilla 7 á 7½ rs.: todo lo demas sin variacion.

Vinaroz. Aceite 36. Los otros artículos sin mudanza.

Valladolid.—*Medina del Campo.* Centeno, fanega 12: vino, cántaro 10: sin alteracion los demas precios.

La seca es general en el reino, con muy pocas y muy escasas excepciones. Ella ha menoscabado por lo comun la cosecha de granos, legumbres y vino, y debilitado ó malogrado las esperanzas de la de aceite; y en la actualidad impide el laboreo y preparacion de las tierras para la sementera próxima.

Noticias de las provincias.

Desde principios de Agosto se propaga el sarampion en Vitoria y otros pueblos de la provincia de Alava, haciendo estragos en los niños y aun en los adultos.

En la mañana del dia 14 de Setiembre hubo una espantosa lluvia de piedra en Tarragona y sus cercanías. A las 7½ se dejaron ver á dos leguas N. O. de la ciudad grandes nublados, que rompieron en copiosa lluvia acercándose á la poblacion. Casi á igual distancia N. N. E., se formó otra masa de negras y densas nubes, que á media legua de la ciudad fue á encontrar con la anterior, atrayéndose todas con indecible rapidez, acompañada de un torbellino de movimientos contrarios á que siguieron por un cuarto de hora rayos y truenos con horrible bramido, semejante al del mar furioso. A las 8 cayó otro rayo, seguido de un trueno estrepitoso, y principió una lluvia mezclada de granizo, que muy luego se convirtió en trozos de hielo de 4 á 6 onzas, entre los cuales cayeron innumerables masas de 3, 4, 5 y mas libras de peso, algunas del volumen de una cabeza humana. Este horrible turbion, que duró

Digitized by Google

mas de 20 minutos, acompañado siempre de huracan y aguacero, destruyó todos los tejados, taladró y derribó los techos y tabiques interiores, inundó muchas habitaciones, derrumbó las chimeneas y otros cuerpos elevados ó salientes, y llenó las calles de ruinas. Ha habido multitud de heridos, contusos y espasmados, aunque por fortuna ninguno ha muerto. La campiña quedó arrasada, no solo en los frutos de vendimia, de oliva y demas pendientes, sino en las mismas plantas y aun árboles arrancados ó destrozados. No ha podido todavía calcularse la pérdida, por la muchedumbre y diversidad de objetos en que consiste.—El horroroso aparato de este metéoro, extendido al principio de N. á S. en una línea de media legua, giró sobre la ciudad, torciendo el rumbo de N. O. á E. por espacio de 6 leguas hasta Villanueva de Sitges. Sin embargo las grandes masas de hielo solo cayeron por espacio de una legua hasta cerca de Altafulla, desde donde continuó un granizo mediano, que fue resolviéndose progresivamente hasta su terminacion. Dichas masas eran de figura irregular, muchas de ellas formadas sobre un núcleo de pelo ó de otro cuerpo leve, y compuestas de capas de diferente espesor. Durante la formacion de la tempestad se observaron frecuentes exhalaciones de la tierra que subian á unirse con el grupo de nubes, y cargarlas del fuego eléctrico que despedian: mientras la lluvia de piedra, no hubo rayo ni relámpago alguno.—Los habitantes de Tarragona han quedado en un completo desabrigo, y su hermoso campo convertido en un triste yermo.

—Hemos tenido posteriormente noticias mas circunstanciadas de las importantes mejoras hechas en Andujar por su corregidor Don Rafael Ansaldo, de que hicimos el mes pasado una ligera indicacion. En cumplimiento de la Real ordenanza de montes y plantíos, ha hecho plantar mas de 119 árboles en las orillas cercanas del Guadalquivir y en varias avenidas de aquella ciudad. Este plantío forma sobre la calzada de Madrid un paseo de casi un cuarto de legua con bellos asientos respaldados, atravesando la poblacion por una ancha calle, arbolada tambien. Forma ademas un hermoso bosque al mediodia del rio, que al aprovechamiento futuro de las maderas añade ya el beneficio de haber retirado las aguas de aquel punto y contenido la ruina de dos arcos del puente. La plantacion se ha continuado por todos los años de su corregimiento, reponiendo las faltas en los paseos públicos, y dando principio en 1827 á otro nuevo, mucho mas cómodo y agradable, en la llanura que se forma entre la ciudad y la margen derecha de Guadalquivir. Compónese este de un salon de 182 varas de largo y 20 de anchura, rodeado de asientos de piedra, y de tres calles, de las cuales está destinada la del medio para coches, y la última se alarga aumentando el cuadrilongo á la cabeza del salon, y dejando mas arriba de él un espacio en que se ha formado una platea ovalada, cercada de calles de árboles. En medio de ella se ha construido un dilatado y bello estanque de piedra, de cuyo centro se levanta un obelisco de tres cuerpos con mascarones en sus frentes, y delfines en los ángulos, que arrojan agua con gracioso juego y abundancia, venida de una grande noria fabricada con este objeto. De ella se riega este paseo formado de chopos de Lombardía y álamos negros, y embellecido con rosales.—En los años de 25 y 26 se han empedrado las calles principales del pueblo, cuya mejora se continúa: se reconstruyó la cañería perdida de la única fuente pública, situada en la plaza del Rey, á que en mas de cinco años no habia llegado el agua, empleando en estas obras á los jornaleros desocupados, que perecian por falta de labores. Para aumentar las aguas hizo el corregidor que se recogiesen varios manantiales que se perdian en el rio, trayéndolos á un depósito cerrado, y construyendo un pilar con dos copiosos caños, que sirven desde entonces para surtir al pueblo. Ha construido por último en parte de la alhóndiga una sala de mas de 50 varas de longitud, con que ha mejorado notablemente el antiguo edificio, reuniendo en ella con buen orden el archivo general de todos los documentos públicos desde la reconquista, que se hallaban diseminados en las familias y herederos de los escribanos, con grave daño y riesgo de extravíos. El ayuntamiento, con especialidad su regidor el Sr. marques del Cerro, gentilhombre de Cámara de S. M., y todo el vecindario han auxiliado en estas obras el laudable zelo del corregidor, sin que para ellas se haya gravado ningun fondo público.

Continúa la viruela en Palma de Mallorca.

En Denia se han armado en corso por el Excmo. Sr. Capitan general de Valencia una goleta, una polacra y tres faluchos, con destino á perseguir el contrabando.—Se ha construido en Valencia un gran malecon de arena y piedras sobre el rio, haciendo venir el agua de la acequia de Moncada, para surtir con su filtracion los pozos de la ciudad que se hallaban secos por la prolongada falta de lluvias.

ANUNCIOS.

Mercurio de España. Agosto de 1828. Véndese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho y en las provincias en las administraciones principales de correos.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

En cuartilla de la misma marca.

El Niño Jesus de Pasion, 4 rs.

Las cuatro Estaciones del año, 8 rs.

Coleccion de 20 cabezas devotas: cada una 2 rs.

Veinte y ocho estampas de retratos y viñetas de la Historia de la vida de Ciceron, 50 rs.

Ocho estampas de diferentes pinturas del Real Palacio, grabadas por Goya y Castillo, 24 rs.

Catorce estampas que forman un cuaderno de los Apóstoles y el Salvador del mundo, copiados de Rafael de Urbino, 28 rs.

Veinte y cuatro estampas copiadas por las pinturas que Luis Jordan hizo al fresco en el cason del Buen-Retiro: las 16 representan las fábulas ó trabajos de Hércules: 4 representan Europa, Asia, Africa y América: 2 las Virtudes Cardinales; y las otras dos las batallas de Granada: todas 80 rs. (*Se concluirá.*)

Los suscriptores á la *Biblioteca de Religion* acudirán á recoger el tomo 17 á las librerías que se hayan suscrito.

—*Gonzalo de Córdoba, ó la conquista de Granada*, escrita por el caballero Florian: publícala en español D. Juan Lopez de Peñalver. El particular aprecio que ha merecido del público esta obrita desde que por primera vez se dió á la prensa, parece que hace excusada toda recomendacion. Recordaremos no obstante que el asunto principal es una de las conquistas mas famosas de que hace mencion la historia moderna, y que el autor, bien conocido en el mundo literario, describe con el colorido y todos los adornos de la poesía, las hazañas de los héroes que mas se distinguieron en el sitio de Granada, las costumbres caballerescas y galantes de aquellos tiempos, los usos y fiestas de los moros, y las delicias de uno de los paises mas amenos de la Andalucía: la traduccion está hecha con una pureza y elegancia no muy comun en los tiempos presentes, y los versos que se hallan esparcidos por toda la obra son del célebre D. Nicasio Alvarez de Cienfuegos: en 2 tomos en 8.° en pasta á 34 rs. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

—*Aventuras de Telémaco*: traducidas por D. Fernando Nuñez de las de Rebolleda: nueva edicion en un solo volumen en 8.° regular, de buena impresion y caracter de letra, y adornada con 12 estampas finas, grabadas por buenos profesores. Los suscriptores acudirán cuando gusten á recoger sus ejemplares, al respecto de 22 rs. cada uno en pasta; y á igual precio pueden adquirirla todos los sugetos que se presenten hasta el dia 2 de Noviembre próximo, en que se cumplen los tres meses de suscripcion que se ofrecieron en el prospecto publicado en la Gaceta de 2 de Agosto; pasado este término improrogable, se despachará á 30 rs. El editor puede asegurar al público, que solo por el prospecto publicado ha merecido ya esta edicion la favorable acogida que era de esperar, por lo cual se abstiene de recomendarla, pues los literatos la han tributado suficientes elogios, reputándola por la mejor traduccion. Se hallará en Madrid en la imprenta y almacen de libros que fue de Fuentenebro, calle de Fuencarral, núm. 6 de la manzana 345, cuarto bajo interior.

—El ayuntamiento de la villa de Bermeo, en la costa del señorío de Vizcaya, por acuerdo de 30 de Julio del presente año ha venido en crear escuela de náutica para la juventud que quiera dedicarse á ella, dotándola en 900 ducados anuales fijos, pagados por tercios, y á mas con la pension mensual que el maestro contrate con los alumnos forasteros, sin que exija cosa alguna de los del pueblo y su jurisdiccion. Los pretendientes que quieran aspirar á la dicha plaza de maestro, podrán dirigir sus memoriales al alcalde juez ordinario de la misma villa durante el término de dos meses, para que proveyéndola en el mas benemérito á los primeros del mes próximo de Noviembre, pueda principiarse la enseñanza de este utilísimo arte de navegacion en 1.° de Diciembre siguiente.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden habilitando el bacalao extrangero para el rancho de los buques españoles, y como artículo de lícito comercio para las posesiones españolas de América y Asia.

El Rey nuestro Señor se ha servido habilitar el bacalao extrangero para que los buques españoles puedan cargarlo por via de rancho, ó como artículo de comercio, con direccion á cualquiera de las posesiones españolas de América y Asia, pagando los derechos establecidos. De Real orden &c. Madrid 25 de Setiembre de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra declarando que los Intendentes de Ejército, tanto jubilados como cesantes estan sujetos á clasificacion, y que su haber se pague por el Ministerio de Hacienda á los de Ejército y Provincia, y por el de la Guerra á los que son solo de Ejército.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto en 20 del actual por el Consejo de Sres. Ministros, acerca del expediente instruido por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de mi cargo, con motivo de haber solicitado los Intendentes de Ejército, tanto cesantes como jubilados, se declare el presupuesto por donde deben cobrar sus sueldos; se ha servido S. M. resolver que dichos individuos estan sujetos á clasificacion, y que con respecto al abono de sus haberes se pague por este Ministerio á los Intendentes de Ejército y de Provincia, y por el de la Guerra á los que no son mas que Intendentes de Ejército. De Real orden &c. Madrid 26 de Setiembre de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra dirigida al Director general de Propios y Arbitrios, autorizándole para que satisfaga los gastos extraordinarios que ocurran con motivo de la epidemia de Gibraltar.

Enterado el Rey nuestro Señor de hallarse afligida con el contagioso mal de la fiebre amarilla la plaza de Gibraltar, segun ha manifestado al Ministerio de Estado el Presidente de la Junta suprema de Sanidad del Reino, y se comunicó de Real orden por el mismo á este de mi cargo, á fin de que se excitase el zelo de sus empleados, asi para que auxiliasen á las Juntas de Sanidad, como para que evitasen toda comunicacion con aquella plaza, persiguiendo el contrabando; de los partes remitidos por los Intendentes de Cádiz, Sevilla, Málaga y Murcia, manifestando el estado de salud de sus Provincias, y las medidas de precaucion adoptadas por sus Juntas de Sanidad; y finalmente de lo expuesto por el Director general del Real Tesoro, á causa de haber solicitado los tres últimos se les autorice para atender á los gastos extraordinarios que ocurran con este motivo; se ha servido S. M. mandar que V. S. auxilie todos los puntos infestados, dando cuenta segun lo verifique. De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia, siendo al mismo tiempo su soberana voluntad manifieste á V. S. que siendo bastantes los perjuicios que sufre la Real Hacienda con solo el rumor de epidemia, no debe servir de pretexto esta desgraciada ocurrencia para que el orden de presupuestos se interrumpa. Dios guarde á V. S. &c. Madrid 26 de Setiembre de 1828. = Luis Lopez Ballesteros. = Al Director general de Propios y Arbitrios.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 29 de Agosto.

Despues de la partida del Gran Visir al ejército reina una actividad extraordinaria en todos los ramos del Gobierno, y el pueblo concurre por su parte á hacer efectivos los esfuerzos del infatigable Sultan. Los soldados turcos, que al principio de la guerra no demostraban el mayor empeño, se prestan ahora con las disposiciones mas belicosas. La marcha del Gran Visir desde esta capital á Daoud-bajá parecia una procesion religiosa. El Mufti, con la espada en la mano derecha y el alcorán en la izquierda, precedia á las tropas, como quien las queria señalar el camino de la gloria. Si se hubiese de juzgar por las apariencias, se creeria que todas estas gentes iban resueltas á vencer ó morir.

La marina, que quedó casi aniquilada de resultas del combate de Navarino, se ha reparado en algun modo de las pérdidas. Siete fragatas y tres bricks se preparan para ir al mar Negro, y hacer levantar el bloqueo de los puertos cerrados por los rusos, ó al menos proporcionar la introduccion de víveres y tropas.

Es muy natural que en unas circunstancias como estas no quiera el Divan ni oir hablar de intervencion, y que los esfuerzos del partido pacífico y de los diplomáticos extrangeros, para que la Puerta envie á Corfú un Plenipotenciario, queden sin efecto, igualmente que toda especie de accion al tratado de Lóndres. Los espíritus han llegado á exaltarse de tal modo, que ya debe tenerse por imposible el que varíen sus disposiciones. El Reis-effendi se ha explicado ya formalmente en este sentido á nombre del Sultan.

Puede tambien juzgarse con qué ojos habrán mirado aqui la expedicion francesa á la Morea, como el asombro extraordinario que debe haber causado la noticia de que el almirante mismo que destruyó la flota turco-egipcia en Navarino habia concluido con Mehemet-Alí un convenio para la evacuacion de la Morea, á excepcion de las plazas fuertes que hubiesen de quedar en poder de los turcos. Basta para hacerse cargo de esto tener presente el orgullo musulman, y la ciega obediencia de los vasallos de la Puerta. Sin embargo no se puede negar que podria ella sacar una gran ventaja de la evacuacion de la Grecia, llevando por este medio todas sus fuerzas contra su principal enemigo; mas en el momento no es posible que se verifique ninguna resolucion de este género.

Por lo demas hace poco tiempo que ha corrido la noticia de que el almirante Heyden tiene orden de su Soberano para bloquear los Dardanelos, lo cual ha hecho aqui una grande impresion. La Puerta se lisonjea no obstante de que el actual Gobierno ingles, al que mira en el dia con una predileccion especial, no permitirá que esto se verifique.

Idem por carta particular.

De todas las noticias favorables que la Puerta ha recibido del teatro de la guerra, ninguna ha producido tanto efecto como la de la vuelta del Emperador Nicolás á Odessa. Desde que esta noticia se ha circulado, no hablan ya los turcos menos que de la abolicion completa de todo privilegio establecido por los tratados hechos con la Rusia. Parece que se fundan principalmente, y con mas confianza para pensar asi, en que el Emperador habia abandonado todo su ejército á los males de toda especie, precisamente en el otoño, y en lo mas fuerte de la guerra.

Entre las nuevas medidas que se han tomado para la defensa de la capital se nota con particularidad la orden que se ha comunicado á las guarniciones de los Dardanelos para que vengan aqui; de tal modo que el punto que han abandonado queda en la actualidad completamente desguarnecido. Podrá tal vez no parecer esto tan extraño, considerando que en el discurso de la conclusion del Parlamento ingles se decia que la Rusia se habia obligado á no emprender hostilidad alguna de la parte de los Dardanelos; pero se nota como un síntoma de la mas alta importancia el que el Divan ha entrado ya en relaciones secretas con la Inglaterra, y que á consecuencia de la confianza que ellas le han inspirado, y porque acaso se le han prometido socorros en caso de necesidad, ha desamparado los Dardanelos. Asi es como se ve generalmente la cosa en Pera, y aun se apoya esta opinion en otras circunstancias que todavía no estan en estado de publicarse.

Digitized by Google

Mas si las noticias de la lucha con los rusos son tranquilizantes, no asi las de la Grecia. Se espera alli la llegada de la expedicion francesa destinada á forzar á Ibrahim á que se vuelva á Egipto. Se sabe ademas de Candia que los griegos han conseguido por aquella parte tan buenos resultados, que todos los turcos se ven obligados á encerrarse en las plazas fuertes. Los griegos ven en todos estos sucesos el dedo de Dios, de cuya proteccion fian la emancipacion que esperan. Al mismo tiempo tampoco puede dudarse que los mismos turcos no estan lejos de persuadirse de esta influencia.

RUSIA.

Odessa 4 de Setiembre.

Nuestro periódico ha publicado al fin nuevos boletines, los cuales se refieren á los sucesos ocurridos delante de Schumla. Se dice ademas que el 9 se dará en Varna el ataque general, y como el cuerpo diplomático y toda la comitiva del Emperador le acompañan al ejército, no parece que se duda del éxito de la empresa.

Del 5. El Emperador se ha visto precisado á detenerse desde el 2 por causa de los vientos contrarios, y no ha podido hacerse á la vela para Varna hasta ayer, por cuya razon se retardará acaso algunos dias el asalto proyectado. (*Gaceta de Augsburgo.*)

BOLETINES OFICIALES DEL EJERCITO RUSO.

Operaciones delante de Schumla de los dias 27, 28 y 29 de Agosto.

Desde el 22 hasta el 25 ningun suceso notable ha ocurrido delante de Schumla.

En la noche del 25 al 26 atacó el enemigo á un mismo tiempo á nuestras dos alas, y á la posicion que ocupaba en Eski-Stambul el teniente general Rudiger.

Sobre nuestra ala derecha logró á favor de un violento huracan dirigir ocultamente su movimiento hácia uno de nuestros reductos, de que se apoderó casi sin disparar un tiro. Inmediatamente despues la caballería otomana, sostenida por ocho piezas de artillería volante y varias columnas de infantería reglada, atacó el segundo reducto, mientras que otro cuerpo de caballería se dirigió á envolver nuestra derecha. Este fue rechazado por nuestros cosacos, apoyados por la division de cazadores de á caballo. La misma suerte experimentó el enemigo en sus repetidos ataques contra el segundo reducto, á efecto del fuego que le dirigieron desde los inmediatos, y los regimientos números 15 y 16 de cazadores de infantería y un batallon del de Tambow.

La llegada oportuna de una batería volante determinó al momento la retirada y la derrota de los turcos, pues tomaron la huida, abandonando el reducto de que se habian apoderado, y buscando un asilo en las murallas de Schumla; pero ya habian logrado introducir en la plaza los seis cañones que encontraron en el referido reducto. La pérdida que tuvimos en este punto se reduce á 163 muertos, y 414 heridos. Entre los primeros debe contarse el general mayor Wrede, comandante de la 3.ª brigada de la 8.ª division, el cual fue degollado en el mismo reducto que cayó en poder de los turcos, siendo víctima de su firmeza en conservar el puesto que se le habia confiado. Tambien tenemos que sentir la pérdida del valiente coronel Efemieff, comandante del regimiento 15 de cazadores de infantería, muerto en el momento en que se arrojaba con su intrepidez acostumbrada á la cabeza de sus cazadores á recobrar el reducto que ocupaba el enemigo.

En nuestra ala izquierda atacaron los turcos con igual vigor el extremo izquierdo del 7.º cuerpo, con el objeto de apoderarse de los pueblos de Marach y de Vagenburg, y del hospital establecido en este punto; pero todos sus esfuerzos se estrellaron contra el valor de dos batallones del regimiento de Oufa. El primero, aunque atacado diferentes veces por fuerzas muy superiores, solo perdió unos 300 hombres entre muertos ó heridos: tambien nos cogieron aqui los turcos un cañon, por no hallarse con él los conductores ni los caballos que le servian.

En fin en Eski-Stambul el teniente general Rudiger rechazó, causándole una pérdida considerable, á un cuerpo de infantería y de caballería turca. A consecuencia de estos combates tuvo por oportuno el feld-mariscal conde de Wigenstein hacer un movimiento de concentracion, por lo cual mandó al teniente general Rudiger que abandonase la posicion de Eski-Stambul para reforzar á los dos cuerpos que bloqueaban á Schumla. El enemigo no tardó en aprovecharse de la retirada del general Rudiger; y el 28 hizo entrar en la plaza, por el camino de Tchali-Kavak, algunos refuerzos de tropas, con un trasporte de víveres.

El 29 no ocurrió ninguna novedad.

Operaciones delante de Varna.

Despues del combate del 22, en que el príncipe Menchikoff fue tan desgraciadamente herido, se han continuado las obras del sitio con toda la actividad posible, bajo de la direccion de su gefe de estado mayor el general mayor Perofsky.

En los dias 23, 24, 25 y 26, á pesar del vivísimo fuego de los sitiados, se continuó la zapa hasta 80 toesas del cuerpo de la plaza, y se levantó y guarneció una nueva batería con cinco morteros. Causó tal efecto esta obra, y sorprendió tanto á la guarnicion, que en la tarde del 26, apenas rompió el fuego esta nueva batería, lograron los regimientos 13 y 14 de cazadores tomar á la bayoneta los contraproches del enemigo, en cuya accion quedaron mas de 100 turcos muertos en sus mismas trincheras.

El 27 y el 28 no hubo suceso alguno notable. Las obras de la zapa se continuaron, y ademas fortificamos en los mismos dias todos los puntos de la línea que exigian ser protegidos.

El 29 llegó el ayudante de campo general conde de Woronzow, encargado por el Emperador del mando del sitio en lugar del príncipe Menchikoff.

En la noche del 31 hizo el enemigo una salida contra el reducto que defiende la derecha de nuestras líneas; pero fue rechazado con bastante pérdida por dos compañías del regimiento del duque de Wellington. Ademas de esto cuando al recorrer el conde de Woronzoff las obras llegó á este reducto, hicieron los turcos otra salida con fuerzas mas considerables, pero no tuvieron mejor suceso. Los turcos perdieron mucha gente y se vieron precisados á huir mucho antes que llegasen nuestras reservas; sin embargo un destacamento enemigo se aprovechó de las desigualdades del terreno, y ocupó una fuerte posicion delante de nuestra derecha, en la cual colocaron los turcos cinco banderas. El conde Woronzoff dispuso atacarla, para cuyo objeto pidió soldados que voluntariamente quisiesen verificarlo; á esta invitacion se ofreció una compañía del regimiento de Mohilow mandada por el valiente capitan Pavloff, la cual luego que anocheció marchó con mucho silencio, y sin disparar un tiro cayó de improviso sobre el enemigo, se apoderó de las cinco banderas, y pasó á degüello una gran parte de la tropa que defendia la posicion, por cuya brillante accion el Emperador se ha dignado condecorar al capitan Pavloff con la cruz de S. Jorge.

El 18 tuvo noticias el almirante Greigh de que *los turcos* habian establecido un almacen en Neada mas allá de Burgas, y que alli habian reunido una gran cantidad de municiones de todas especies; inmediatamente destacó dos fragatas y otros dos buques á las órdenes del capitan Kritzky para que se apoderara de todo, ó procurase á lo menos destruirlo: el mejor éxito coronó los esfuerzos de este oficial.

A pesar de la vigorosa resistencia que hicieron los turcos logró apoderarse de todas sus baterías, destruirlas y cogerles 12 piezas de grueso calibre, habiendo clavado todas las demas é inutilizado sus cureñas, y por último hizo volar el almacen con toda la pólvora y municiones que habia en él y no pudo llevarse.

Esta accion, la cual añade nuevo lustre y nuevos laureles á la marina del mar Negro, se ha completado en el corto espacio de 10 horas, no habiendo costado mas que un marinero, que fue muerto, y otros cinco heridos.

ITALIA.

Ancona 10 de Setiembre.

Las cartas de Corfú dicen que Mr. Stratford-Canning ha salido de aquella isla para Poros, quedando en ella Mrs. de Guilleminot y de Ribeaupierre. Se creia no obstante que poco despues marcharian estos. — Parece que en el dia se trata seriamente de fijar los límites del futuro estado de la Grecia, los cuales serán mucho mas extensos de lo que se pensaba al principio.

Acaba de llegar un correo ruso con direccion á Corfú. Un frances del comercio pasó tambien por aqui estos últimos dias.

La mayor parte de la expedicion francesa ha llegado á la Morea; pero nada se sabe de acontecimientos posteriores. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Trieste 11 de Setiembre.

Una carta de Scútari de Albania, fecha en 25 de Agosto, da noticia de que el Bajá ha enviado á su sobrino con 80 albaneses sobre el Danubio. El Bajá escribe al Sultan, que él mismo se pondria en campaña, si no llamase su atencion la vecindad de los habitantes de Montenegro, que son en la mayor parte cristianos. Los habitantes de la Bosnia meridional se preparan tambien para marchar hácia el Danubio. (*Id.*)

Digitized by Google

INGLATERRA.

Lóndres 27 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88.

——El Rey ha padecido en estos últimos dias un pequeño ataque de gota que le ha impedido entregarse á su ejercicio acostumbrado. La indisposicion de S. M. ha sido sin embargo tan ligera que no se ha juzgado necesario la presencia de sus médicos; asi es que tenemos la mayor satisfaccion en poder añadir que en el dia está perfectamente restablecido.

——El duque de New-Castle, conocido por su silencio en la Cámara de los Lores, ha dirigido al lord Kenyon una carta sobre el estado actual de los negocios de Inglaterra. El noble duque se manifiesta en ella bastante temeroso de que no reciba algun grande y funesto golpe la constitucion y la iglesia establecida en Inglaterra. Se habian concebido, dice, grandes esperanzas al ver colocados á la cabeza del ministerio el duque de Wellington; pero por desgracia estas han desaparecido, porque el noble duque dice que la última legislacion, primera del ministerio Wellington, ha sido la mas funesta de cuantas ha habido hasta ahora. La iglesia establecida tambien ha recibido una herida mortal con la abolicion de las leyes del *test*.

En cuanto á Mr. O'Connell juzga el duque de New-Castle que mucho tiempo hace merecia haber sido ahorcado; y en seguida declara que los protestantes trabajarán aisladamente aun cuando el ministerio los abandonase, y que no se dejarán sacrificar impunemente. En fin el noble duque pide que se destruyan todos los establecimientos católicos de cualquiera naturaleza que sean; que se sofoque la voz de la traicion, es decir, que se quite á los católicos el derecho de quejarse; que se cierren todos los colegios ó *monasterios* de los *jesuitas*; que se prohiba á los católicos el votar en las elecciones, y que en fin se adopten otras medidas para dar á los protestantes una preeminencia que nada pueda alterarla en lo sucesivo; y por último concluye el honorable duque implorando la proteccion del cielo en favor de los esfuerzos patrióticos de los protestantes, y exhortando á estos á que formen asociaciones en todas partes para defender la constitucion y la iglesia establecida.

Al comenzar su carta el noble duque, cuyos principales pasages acabamos de extractar, dice que no desea mas escribir que hablar: que al verse en la precision de hacer lo primero, hubiera sido mejor para los intereses de su partido que hubiera seguido guardando la misma reserva que siempre ha mostrado cuando trataba de pronunciar algun discurso. Pide medidas impracticables; pero cuando un partido reclama lo que es imposible, es evidente que se halla en los últimos apuros.

FRANCIA.

Paris 27 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por ciento consolidados 106 f. 50. Acciones del banco 1810. Empréstino Real de España 79¾.

Esciben de Gante con fecha del 19 de Setiembre lo que sigue:

Se asegura que el 10 de Noviembre próximo es el dia señalado para los desposorios de la Princesa Mariana. Esta ceremonia se verificará en la iglesia de los Agustinos, la cual se está reparando y adornando con mucha actividad. Los jóvenes esposos habitarán el palacio del marques de Assche, cedido al Gobierno en cambio del que ocupa actualmente el Príncipe heredero.

——En un periódico de estos últimos dias se lee »que el Gobierno ingles ha nombrado un consul general para Alejandría (Egipto) en donde hasta ahora no le habia tenido: Mr. Barker es el destinado para este empleo; pero es de notar que este consul será pagado por la compañía de las Indias. Esta circunstancia parece que indica el proyecto de formar en el Egipto una especie de depósito intermedio entre la Europa y los establecimientos ingleses de la India. Mucho tiempo há que habíamos expresado nuestros temores con respecto á este punto, y ahora vemos claramente que nuestra expedicion á la Morea ha precipitado la conclusion de un arreglo que debe ser muy funesto al comercio francés en el Mediterráneo." (*Gaceta de Francia.*)

——La compañía encargada de la ejecucion del proyecto del canal de Tolósa á Bayona, está dando en este momento sus disposiciones para principiar las obras. Este canal tendrá unas 50 leguas de longitud, y será un tercio mas ancho y mas profundo que el del mediodía. Tambien se asegura que en el mes de Enero próximo se comenzará á abrir, y que debe concluirse en 1833.

——El vice-consul del Brasil en Leon ha recibido de la legacion residente en Paris una carta, con fecha del 15 del corriente, en la cual se lee el siguiente pasage: »Hoy hemos recibido la noticia de que el Gobierno de Buenos-Ayres acaba de aceptar las proposiciones de paz que le ha hecho nuestro Emperador." (*Gaceta de Francia.*)

——Hemos recibido por extraordinario las siguientes noticias.

Viena 17 de Setiembre. Mientras aqui se comunican traslados del convenio concluido para evacuar la Morea, entre el bajá de Egipto y el almirante Codrington, segun el cual las plazas fuertes no deben entregarse por Ibrahim sino á los turcos y albaneses; se recibe de Paris copia de las instrucciones dadas al general Maison, en que se le encarga emplear antes de todo la via de las negociaciones y no recurrir á las armas sino en un extremo inevitable. Parece pues verosímil que despues de la salida de Ibrahim se habrá de luchar con los turcos que allí quedaren. Otra circunstancia notable es la de haber recomendado al general Geismar que se atenga á las instrucciones que él ha recibido (1) independiente de toda relacion, sobre el negocio de la Grecia, tanto con el Gobierno griego como con el general Guilleminot, á quien solo parece haberse dado la direccion diplomática, como con cualquiera de los tres almirantes aliados.

Se tienen noticias de Constantinopla con fecha del 31. El pueblo está lleno de alegría. Husny-Bey ha escrito que los rusos no podian pasar el Balkan, y estaba por tanto decidida la suerte de la campaña por este año. Los correos llegan con mucha frecuencia. Se sabe que la guardia del Gran Visir ha venido al campo de Schumla.

Noticias de Valaquia aseguran que los refuerzos llegados al general Geismar consisten en 29 hombres de infantería, 600 cosacos y 200 ulanos. Una parte de las tropas rusas que han venido á Bucharest se ha dirigido á las cercanías de Giurgevo, cuya guarnicion turca amenazaba venir sobre la línea de comunicaciones del ejército ruso. Cartas particulares de Hermanstad suponen que los turcos han entrado en Crajova.

El *Observador austriaco* publica que el Emperador Nicolas, detenido por los vientos contrarios, habia desembarcado el 4 á las 6 de la tarde para regresar á Varna por tierra. Los Embajadores extrangeros esperaban la vuelta de la fragata *Standard*, que condujo á Varna al general Woronzow, para seguir al Emperador.

Dice una carta particular de Lisboa que la isla Tercera, única de las Azores que aun no habia reconocido la soberanía de Don Miguel, acaba de seguir el ejemplo de Madera. (*Gaceta de Francia.*)

ESPAÑA.

Cádiz 30 de Setiembre.

El dia 22 del corriente, último de que dimos noticia, quedaban 134 enfermos en los hospitales y casas de Gibraltar: el 23 cayeron 67, se levantaron 14 y murieron 11: el 24 enfermaron otros 67, sanaron 21 y murieron 10: el 25 fueron 65 los primeros, 35 los segundos y 14 los últimos. En este dia quedaban 328, de los cuales 158 graves, 93 leves y 82 convalecientes. Habia ademas en el campamento 39 de observacion.

Muchos oficiales ingleses (dicen con fecha del 25 de aquella plaza) están persuadidos de que el vino y el tabaco son preservativos de la fiebre; y asi beben y fuman, y aun se cuenta de uno que se ha excedido bebiendo cuatro botellas de Champaña, y al dia siguiente estaba muy de peligro.

— El sábado 20 murió de la fiebre un hebreo rico llamado Palache. Sus coreligionarios se oponian á que se enterrase aquel dia, por ser santo entre ellos. La tropa tuvo que hacer su obligacion; hubo muchos culatazos, y con grande escándalo y lágrimas de los judíos se lo llevaron al cementerio de Puerta de Tierra, con aumento del dolor de los israelitas, que tienen el suyo en Puntà de Europa. A muchos de los que vivian en la calle donde falleció el tal Palache, se les mandó salir á Puerta de Tierra.

Se observa mucho rigor en echar al campamento de observacion á los moradores de las casas donde hay epidémicos, y aun á los de las próximas; tanto que habiendo entrado dos sargentos de policía en casa de un enfermo que estaba fuera de peligro á llevárselo al hospital, y á la familia al campamento de observacion, se sobrecogió éste, y murió de resultas. Es doloroso que no haya aquí una junta de Sanidad compuesta de las personas mas respetables é interesadas en el bien de la poblacion; y no que todo se hace por lo militar, sin conocer que hay materias en que es preciso la deliberacion de muchos, despues de meditar detenidamente las cosas, si se quiere obrar con acierto. — Sería muy oportuno que las autoridades españolas enviasen facultativos á observar la fiebre.

(1) Estas instrucciones son de hecho eventuales; puesto que para el caso previsto en ellas será menester que el general haya atravesado la Servia, la Bosnia y el Epiro. (*Nota del R. F.*)

Los que viniesen no perderian el viage, pues no les faltarian ocasiones en que lucir y hacer valer su pericia.

La lista de suscripcion abierta por la junta nombrada por el gobernador para el socorro de los indigentes, tiene ya algunas partidas. El gobernador ha dado 100 duros: otro tanto el consul ingles en Málaga (Mark), y lo mismo D. Gabriel Lopez, comerciante español. Hay otras varias suscripciones de 70, 40, 32, 16 y 4 duros.

Parece que se vá á establecer una junta de dos comerciantes y un facultativo, para que examinen qué personas hayan pasado la fiebre en otros años, para permitir regresen á la plaza.

Toda la tropa está acampada. Se ha aliviado mucho el servicio, suprimiendo guardias, y todas las interiores se hacen con solo la bayoneta.

Todos estos dias ha soplado con fuerza el levante, que nos ha tenido siempre bajo de una nube oscura y fastidiosa. Por las mañanas el monte estaba cubierto de una niebla pegajosa, que se acababa despues de las ocho, quedando entonces cubiertos los picos mas elevados, en cuya disposicion permanece todo el dia. Hoy sigue el levante, pero la atmósfera despejada, por haber calma.

——Se previene á los navegantes que se ha establecido un fanal en el fuerte de San Luis, bahía de Fuerte Real, en la Martinica, á 38 metros (unos 116 pies) sobre el nivel del mar.

Este fanal, que se encenderá todas las noches, consiste en dos reverberos de un solo mechero cada uno, colocados en línea vertical, en distancia de 4 metros uno de otro. Los refractores están dispuestos de modo que cuando un individuo se presenta en la entrada de la bahía, una de las dos llamas se ve de frente, y la otra de perfil. La primera entonces da mucha luz; las dos ofrecen una luz de intensidad igual, cuando el individuo se halla hácia el medio de la bahía, y pueden percibirse á tres leguas marinas de distancia. El mismo fanal indicará la direccion que debe seguirse para llegar al surgidero. Su objeto es tambien señalar el banco de piedra que empieza desde Fuerto-Luis, y se extiende al SE. ¼ S. á 700 metros de distancia. Este banco tiene su orígen en el E. extendiéndose hasta 600 metros, y forma entonces con la prolongacion del fuerte en el S. el lado O. del canalizo del Carenero. (*D. M. de C.*)

Madrid 8 de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Lorenzo.

La junta general de los pueblos asociados para la construccion del camino real abierto desde la villa de Bilbao á la de Bermeo, en la celebrada en union de los accionistas de dicho camino el dia 2 de Agosto, acordó la decapitacion de veinte acciones de á 29 rs., sorteándose todas las de esta clase que graviten sobre la empresa á las diez horas del dia 19 de Octubre, en la sala de audiencia del Sr. corregidor del M. N, y M. L. señorío de Vizcaya, que presidirá el acto del sorteo; y se anuncia para que puedan asistir los accionistas y demas que gustasen á la hora, dia y parage señalados.

ANUNCIOS.

Continúa el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la imprenta Real.

Vista de la isla de Malta, 4 rs.
Vista del puerto y grao de Valencia, 5 rs.
Seis estampas del Poema de la Música, 16 rs.
Cuatro estampas de devocion, por Carmona, 8 rs.
Retrato del Rey D. Cárlos IV, por Selma, 4 rs.
Un Viacrucis, inventado por D. Vicente Lopez, y grabado por D. Miguel Gamborino, 30 rs.
Diez y ocho estampas iluminadas, que representan los gritos de Madrid, en 54 rs.
Las mismas sin iluminar, 36 rs.
Cartilla para aprender á dibujar, sacada de las obras de Josef Ribera, llamado vulgarmente el Españoleto, 12 rs.
Retrato de D. Juan Palomino, 2 rs.
Retrato de D. Rafael Mengs, 2 rs.
Trece estampas grabadas al agua fuerte de varios pensamientos, por D. Ramon Bayeu, 12 rs.
La Madre del Divino Redentor, por Bruneti 6 rs.
El Salvador del mundo, por el mismo profesor, 6 rs.
Un Niño Jesus contemplando su pasion y muerte, del mismo, 6 rs. (*Se continuará.*)

Conocimientos militares del arte de la guerra: un tomo en 4.° de bella edicion y papel, contiene 240 páginas. Los suscriptores pasarán á recoger dicha obra en Madrid, librería de Razola, calle de la Concepcion, y en Barcelona en la de Torner; y en las mismas sigue despachándose la referida obra á 24 rs. en rústica y 30 en pasta.——*Una tertulia á la derniere.* Pieza en un acto original de P. F. Walnom.——*La hija del Pottero*, drama en tres actos. Traducido libremente del frances por D. J. L. D. M. Se venden en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Torner.

——*Atlas elemental.* Método nuevo, breve, facil y demostrativo para aprender la geografía por sí mismo, ó enseñarla aun á los niños: con 22 mapas. Un tratado adjunto de la esfera, y las láminas correspondientes, en el que se explican claramente los movimientos de los astros, los sistemas antiguos y modernos del universo, el uso de los globos y las medidas geográficas: traducido con las variaciones y adiciones mas precisas para la clara expresion de las ideas, por el P. D. Francisco Vazquez, C. R. Se hallan en la librería de la viuda de Dávila, calle de Carretas, frente á la Plazuela de correos.

——*Curso elemental de elocuencia*, por D. M. C. y C. P.: un tomo en 8.°——*Curso elemental de poesía*, por D. M. C. y C. P.: un tomo en 8.° Se hallan en la librería de Razola, calle de la Concepcion, y en Barcelona en la de Tomé.

——Se halla vacante el empleo de vicedirector del colegio de humanidades de la ciudad de S. Fernando con el sueldo de 89 reales anuales: el nombramiento debe recaer en un eclesiástico secular, y los pretendientes dirigirán sus memoriales, acompañados de las testimoniales de su respectivo diocesano á la secretaría de la inspeccion general de instruccion pública, en el término de 30 dias contados desde esta fecha.

——Por el juzgado de montes y plantíos, mostrencos, vacantes y abintestatos de la ciudad de Alcalá y su partido, y su escribanía al cargo de D. Angel Carrillo, se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á las fincas siguientes. Una tierra en término de la villa de Torres, donde dicen la Serna, cabe 2 fanegas y 10 estados.=Otra en dicho término y senda *de Valdecolmenar*, cabe 2 fanegas, 10 celemines y 4 estados.=Otra en el mismo término y camino de Madrid, cabe 6 fanegas, 7 celemines y 10 estados.=Otra en el referido término y sitio de la Vega Valdomera, cabe 4 fanegas, 10 celemines y 20 estados.=Otra en el propio término y sitio que llaman el Tajon alto, cabe 8 fanegas, un celemin y 20 estados.=Otra en el referido término y camino de Carretas, cabe 2 fanegas, 6 celemines y 5 estados.=Otra en el mismo término, camino de la casa del Guarda á la izquierda, y la atraviesa el barranco Tajon, cabe 8 fanegas, un celemin y 14 estados.=Otra en el referido término de Torres, y sitio que llaman el Tajon bajo, cabe 16 fanegas, 6 celemines y 20 estados.=Otra tierra en el indicado término y sitio de la Casa, cabe 6 fanegas, 4 celemines y 4 estados.=A 13 fanegas y 20 estados de la tierra en dicho término y sitio de Valdemora, que se compone de 16 fanegas y 20 estadales.=Otra en el mismo término y sitio que llaman la Hoya, cabe 17 fanegas, 5 celemines y 2 estados.=Otra en dicho término y sitio del Campillo, camino de Bazeruela, cabe 8 fanegas, 5 celemines y 12 estados.=Otra en el referido término y sitio de Mimblanca, cabe 7 fanegas, 4 celemines y 10 estados.=Otra en dicho término y sitio del Tesoro, cabe 3 fanegas, un celemin y 6 estados.=Otra en el mismo término y sitio del Tobar, cabe 3 fanegas, 4 celemines y 28 estados.=Otra en dicho término, donde dicen la Barquilla, cabe 4 fanegas y 10 estados.=Otra en el referido camino y sitio de la Fuentecilla, cabe 15 fanegas, un celemin y 20 estados.=Las cuales disfrutó hasta su fallecimiento el Sr. Don Alfonso Perez Torresano, y hoy lo hace el hospital de nuestra señora de la Misericordia, vulgo Antezana, de esta ciudad, y se hallan denunciadas por de mostrencos, para que en el término de seis meses, que faltan por correr de los 14 señalados en la instruccion del ramo, comparezcan en esta subdelegacion á deducir el que sea; con apercibimiento que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

Nota. En la Gaceta núm. 119 del Jueves 2 del corriente se anunció la suscripcion del *Tratado de cambio patricio, nacional y extrangero*; y se previene que dicha suscripcion estará abierta hasta el 15 de Noviembre, y la entrega se hará el 1.° de Diciembre.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 11 DE OCTUBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden dirigida al Decano del Consejo Real suspendiendo las Comisiones militares ó Consejos de Guerra permanentes, establecidos por otra en las Capitales que expresa.

Ilmo. Sr.: El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra me dice con fecha de 26 de Agosto último lo que sigue: Los Capitanes generales de Galicia, Valencia, Extremadura, Granada y Andalucía, elevaron sucesivamente al Rey nuestro Señor varias exposiciones haciendo presente la necesidad de establecer Comisiones militares ó Consejos de Guerra permanentes en sus respectivas Capitales, para juzgar las causas de la multitud de malhechores que infestaban los caminos, y que se aprehendieen por las partidas de tropa destinadas al efecto. Tuvo á bien S. M. acceder á estas exposiciones, en vista de las fundadas razones en que se apoyaban, y considerando los buenos efectos que en otras ocasiones habian producido; y no obstante lo resuelto en la Real cédula de 4 de Agosto de 1825, se establecieron efectivamente en las Capitales mencionadas las Comisiones militares ó Consejos de Guerra permanentes. El pronto y ejemplar castigo que se consiguió de muchos ladrones y malhechores hicieron conveniente esta medida; mas sin embargo el Rey nuestro Señor, que infatigable en su paternal solicitud ha restituido la paz y tranquilidad á sus Pueblos, y que sobre todo anhela porque la administracion de justicia se verifique segun las leyes y decretos que sabiamente dictó en beneficio de aquellos, considerando concluidos los motivos que tuvo para establecerlas, ha resuelto que inmediatamente cesen las Comisiones militares ó Consejos de Guerra permanentes de Galicia, Valencia, Extremadura, Granada y Andalucía, ó de cualquiera otra Provincia de sus dominios de España é Islas adyacentes: que la indicada Real cédula de 4 de Agosto de 1825 se lleve en todas sus partes á puro y debido efecto, entregándose las causas pendientes á los Jueces y Tribunales respectivos, con lo demas que en la misma se previene; y finalmente que los Gefes y Oficiales que han sido empleados en dichas Comisiones ó Consejos, y que deben quedar en las clases que les corresponda segun el último Reglamento del Ejército, sean atendidos para su colocacion en los cuerpos del arma á que pertenezcan, ó segun las circunstancias de cada uno. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos convenientes en el Ministerio de su cargo, y en concepto de que con esta misma fecha lo traslado á los Capitanes generales y demas Autoridades militares para su cumplimiento. Y de la misma Real orden lo traslado á V. I. para su inteligencia, la del Consejo y efectos correspondientes.

Dios guarde &c. Madrid 9 de Setiembre de 1828.=Francisco Tadeo Calomarde.

Otra comunicada al Decano del Consejo Real, aclarando las de 12 y 18 de Julio, en orden á la admision de los españoles fugados á Portugal.

Ilmo. Sr.: En oficio de hoy me dice el Secretario del Consejo de Sres. Ministros lo siguiente: Excmo. Sr.: En el Consejo de Sres. Ministros del dia de ayer hizo V. E. presente que en 12 de Julio último se expidió una Real orden por esa Secretaría del Despacho para que se admitiesen en España á los naturales de estos Reinos que se hubiesen fugado á Portugal, siempre que se sujetasen á las resultas de la causa que debia formárseles, y que en 18 del propio mes se expidió otra por Estado para que no se admitiese á dichos individuos si no venian con sus pasaportes en regla; de cuyas resultas se habian dado órdenes contradictorias por el Capitan general de Extremadura, y por la Audiencia de la misma Provincia, y que representaban ambas Autoridades, sosteniendo cada cual las suyas; pero habiendo expuesto el Sr. Ministro de Estado que el facilitarse pasaportes en Portugal á dichos refugiados era solo con el objeto de que no puedan introducirse furtivamente en España, y precisarles á que entren por los puntos que se les señalen, convino el Consejo en que la Real orden expedida por dicho Ministerio no deroga en nada la de 12 de Julio, y que se dijese asi al Capitan general de Extremadura y demas Autoridades á quienes sea necesario; y habiendo merecido este dictamen la soberana aprobacion, lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dada cuenta á S. M. ha tenido á bien resolver que lo traslade á V. I., como lo ejecuto de Real orden, para conocimiento de ese Supremo Tribunal, y á fin de que se circule á quienes corresponda.

Dios guarde &c. Madrid 14 de Setiembre de 1828.=Francisco Tadeo Calomarde.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Odessa 29 de Agosto.

El Emperador acaba de visitar establecimientos de la mayor importancia que se han perfeccionado estos últimos años en la nueva Rusia bajo los auspicios del almirante Greigh, y una ciudad cuya prosperidad é interes se acrecientan por dias. Acompañado de S. M. la Emperatriz, se embarcó el 14 á las seis de la tarde en el yate *Outecha*, su capitan Roumiantzoff, y fue por mar á Nicolaeff, donde pasaron SS. MM. dos dias. Todos los establecimientos han llamado su atencion, y han sido honrados con su presencia; el almirantazgo, fundado en esta ciudad, sus grandes atarazanas, las de dos particulares, Mrs. Perovsky y Serebrenny, un observatorio recien construido, provisto ya de los mejores instrumentos, y dirigido por un sabio astrónomo, el depósito hidrográfico, una escuela de pilotage, otra de artillería en un edificio considerable, tanto por su extension como por su belleza. El buen orden que reina en los institutos públicos, la manera con que está acomodado cada uno á su objeto especial, el esmero con que se han adoptado todos los métodos cuyas ventajas ha manifestado la experiencia, testifican el ilustrado zelo que dirige la administracion de aquella marina, y no podian menos de excitar toda la satisfaccion del Emperador.

En los diques del almirantazgo han hallado SS. MM. dos navíos de 64 construyéndose, y uno de línea de 84, acabado de echar al agua: en el de Mr. Perovsky uno de línea construyéndose, y los materiales para otro de tres puentes que se va luego á principiar: en el de Mr. Serebrenny se construyen una fragata, una corbeta y otros muchos buques de trasporte. Las obras que se ejecutan en estos arsenales de particulares dan honor á la industria de los propietarios, y á la inteligencia de los constructores que emplean.

No se ha sorprendido menos el Emperador de los ornatos que ofrece la ciudad de Nicolaeff, y de la celeridad con que se ensancha su recinto.

La Emperatriz ha visitado una escuela destinada á las hijas de los marineros, la cual tiene la dicha de estar bajo la direccion de la Emperatriz Madre, como tantas otras instituciones benéficas.

Despues de pasar revista á dos batallones de reserva á las órdenes del teniente general conde de Vitt, se reembarcó el Emperador con su augusta Esposa para Odessa, adonde llegaron el 29 á las cuatro de la mañana.

GRECIA.

Egina 18 de Agosto.

En Grecia hay tres campamentos en la actualidad. T. Colocotroni manda las tropas del Peloponeso, que no pueden concentrarse en un cuerpo por la necesidad de conservar muchos puestos ventajosos: este gefe no tiene cuartel general fijo. El general Church

Digitized by Google

manda las fuerzas de la Grecia occidental: cerca de sí tiene solamente 49 soldados, entre quienes se hallan con el resto de los suliotas los capitanes de Etolia y de Acarnania. El tercer campo es el de D. Ipsilanti, que ha establecido su cuartel general en Megara: el número de las tropas de su mando pasa de 99 veteranos, entre los cuales se hallan los capitanes del Olimpo, y los valientes de la Romelia y de otros varios distritos de Grecia, que siguen á este general. Ipsilanti ha dejado 29 hombres en Eleusis, cerca de Atenas; y avanza al frente del resto de su tropa á ocupar las Termópilas, para cortar los víveres que vienen de Tesalia á los turcos, apoderados todavía del Atica.

Todos los pueblos conservan sus antiguos demogerontas (corregidores). Los siete comisarios extraordinarios del Peloponeso, y los otros seis nombrados para las divisiones del Archipiélago, ejercen las funciones de prefectos. El panhelenion es un consejo de Estado.

Cien buques de guerra, europeos y griegos, bloquean las fortalezas del Peloponeso, que ocupa todavía Ibrahim. (*Gaceta de Francia.*)

PRUSIA.

Berlin 18 de Setiembre.

Han llegado mas de 150 de los naturalistas que deben reunirse en esta corte, aumentándose por horas su número. Se han dado disposiciones para proporcionarles alojamiento á su eleccion. Hoy darán principio sus sesiones, cuya apertura hará con un discurso Mr. Alejandro de Humbold, y á la tarde les dará una funcion, á que asistirán los primeros magistrados. Para que el público pueda asistir á las sesiones, se distribuirán todos los dias cien billetes de entrada.

HUNGRIA.

Semlin 5 de Setiembre.

Se asegura en este momento que el Gran Visir ha llegado á Andrinópolis, precedido de un grueso cuerpo de infantería y caballería.

En todos los puntos del teatro de la guerra se experimenta un calor excesivo. El ejército ruso que se halla delante de Schumla tiene un gran número de enfermos.

La Bosnia comienza á tranquilizarse. El nuevo bajá ya ha debido llegar á Bosna-Serai. La ventaja que ha obtenido el ejército de Huseim-bajá parece que ha impuesto á los descontentos de esta provincia, y todo hace presumir que los bosnios, luego que tengan noticias de la llegada del Gran Visir á Andrinópolis, se apresurarán á ejecutar las órdenes de la Puerta, relativas al nuevo alistamiento que prescriben.

El bajá de Scutari (1) ha reunido un cuerpo de unos 109 hombres, á los cuales ha equipado y armado perfectamente. Estas tropas van marchando hacia el Danubio á las órdenes de un sobrino del bajá.

Se sabe de Belgrado que han salido tropas de Smandria para reunirse al bajá de Widdin, quien con este refuerzo juntará un ejército de 409 hombres. Se dice que el plan de operaciones que sigue este bajá le ha sido enviado de Constantinopla, y que habia sido formado por un oficial superior extrangero, y aprobado con mucha satisfaccion por la Puerta.

Ya se tenian noticias de las primeras ventajas que el bajá de Widdin ha obtenido sobre los rusos en la pequeña Valaquia; no queda duda de que su intencion es el maniobrar sobre la retaguardia del ejército de Besarabia haciendo una irrupcion hasta Bucharest. (*Carta particular.*)

ALEMANIA.

Francfort 17 de Setiembre.

Todas las noticias que han circulado hoy en nuestra bolsa han sido contrarias á los rusos: se decia que la estacion estaba ya muy avanzada para poder adelantar, y que los cuerpos que estaban en marcha habian tenido orden para que no continuasen; se decia tambien que el Emperador habia partido para S. Petersburgo. A consecuencia han bajado de nuevo los fondos rusos, y se han hecho pocos negocios.

Idem del 18.

Una carta de Poros, su fecha 5 de Agosto, contiene lo que sigue: »Las gabarras francesas la *Emulacion* y la *Lamprea* estan aquí hace algunos dias. La primera ha traido para el agente francés una nueva suma de 500 francos en dinero; y la segunda pólvora, bizcocho, y provisiones de todo género para el servicio de la Grecia. La *Lamprea* sale hoy para Milo, y la *Emulacion* saldrá inmediatamente para Egina, adonde conducirá á Mr. St. Denis, el cual debe ir á fin de consignar al Presidente los 750 francos recibidos por el brick el *Mariouin*, y esta gabarra. Parte de esta suma se compone de lo que han dado el Rey, los Príncipes, y algunas personas de la córte.

»Cuatro navíos de guerra rusos, y el brick frances el *Palinuro* han fondeado en el puerto. El Presidente permanecerá aquí aun algunos dias, para dar lugar á que esté enteramente dispuesto el palacio que se le prepara en Egina.

»Un trasporte americano cargado por los filantrópos del país ha traido una cantidad innumerable de objetos de toda especie, con el fin de que se distribuyan entre los griegos que se hallen en la miseria. Este envio se compone de comestibles de toda especie, de vestidos de toda clase para hombres, mugeres y niños. Se espera tambien inmediatamente otro trasporte cargado de los mismos objetos. El repartimiento lo hacen por sí mismos los administradores americanos; estos tienen orden de no consignar nada al gobierno, sino que ellos lo han de dar á los pobres por sus propias manos.

»Un nuevo decreto que obliga á todo navío que lleve pabellon griego, hasta al barco mas pequeño, á pagar en todas partes además de abordare, 20 paras (*dos reales y medio poco mas ó menos*) por tonelada, aumenta el descontento de los marinos. Se quejan á que se les impone esta carga en unos momentos en que el país está sin comercio, sin relaciones, y cuando unos miserables viaje de una isla á otra apenas les producirán con que pagar el derecho. Así es que todos los dias se les oye levantar en alto sus quejas. »El Presidente, dicen, nos pide el dinero para retribuir á »los que estan á su lado, á los que vienen á Grecia cuando ha pa»sado ya el peligro. Los hombres que armaban los barcos piratas, »que en otro tiempo estaban acostumbrados á hacer, con la fuerza »mas infame, su corte á los Bajás, la hacen ahora con mas ambi»sion todavía al Presidente. Los que han fomentado tantas guer»ras civiles; los que han disipado tanto dinero como ha venido de »fuera; los que para pagar sus partidarios ó asegurar su existencia »(sin tocar á los destinos que ellos obtenian), han hecho desapa»recer sin dar cuenta de ellos los empréstitos de *Lóndres; los que* »mas de una vez han tratado de entregar el pais á los extrangeros, »estos, que merecian ser arrojados fuera inmediatamente que se »hubiese restablecido el orden, son hoy los hombres del favor. »Se les ve ministros de Marina, miembros de la comision admi»nistrativa, comisarios extraordinarios, gobernadores de provin»cias &c. &c. &c., y para ellos se carga al pueblo con impuestos »que se aumentan todos los dias." Tales son los discursos que se pronuncian hoy públicamente, y no son solo los que constituyen las últimas clases del pueblo los que se juntan á oirlos.

La expedicion de Prevesa está pronta; se compone del nuevo barco de vapor, de dos bricks griegos, dos goletas, cuatro cañoneras, y 20 grandes embarcaciones de vela y remo con un cañon cada una en la proa. Esta pequeña flotilla será montada por 800 hombres, que se juntarán á la que manda el capitan Hastings, y obrarán de concierto con el ejército del general Church, que actualmente ocupa la posicion de Mitica, y se halla reducido á 400 hombres. Durante este tiempo, el cuerpo de Ipsilanti, que asciende á cerca de 2500 hombres, partirá de Megara para Lutraki, desembarcará en Salona, y se dirigirá al golfo de Prevesa, donde se embarcará de nuevo para tomar esta ciudad y su fuerte. Parece que este es el convenio hecho ya con los albaneses que forman la guarnicion.

Sin embargo de esto, se dice hoy que hallándose Patras en poder de los albaneses rebeldes, ha pensado con mejor acuerdo el Presidente, que convendria mas tratar de apoderarse de esta plaza que ocuparse de posiciones mas alejadas y menos importantes, y en consecuencia se habia variado el plan, y habia recibido Ipsilanti la orden para marchar hácia Vostizza, para estar pronto á apoderarse de Patrás, si se puede por dinero ó con promesas, y ver si se puede arrancar á los rebeldes que la ocupan.

BAVIERA.

Munich 10 de Setiembre.

Ayer se celebraron en la capilla del palacio de Tegernsée los desposorios de la Princesa Luisa con S. A. R. el Príncipe Maximiliano de Baviera. S. M. la Reina viuda tuvo la satisfaccion de ver á todos sus hijos reunidos alrededor de sí. Rara vez se ve una reunion de tantos augustos é ilustres personages. El Rey y la Reina; S. M. la Reina viuda; la Emperatriz de Austria

(1) Esta es la antigua Scodra, capital de la alta Albania, la cual no debe confundirse con el otro Scútari, la antigua *Chrisopolis*, que se halla en frente de Constantinopla.

Digitized by Google

S. AA. II. y RR.; la Duquesa viuda de Dos-Puentes; la Princesa Real de Prusia; el Príncipe Cárlos de Baviera; la Duquesa de Leuchtenberg; la Princesa Juana de Sajonia; la Archiduquesa Sofía; las Princesas María, y Luisa; el Duque Maximiliano; el Duque Guillermo, y el Duque Augusto de Leuchtenberg, tales eran las ilustres personas que estaban reunidas.

La comitiva que acompañó á los augustos esposos á la capilla fue tan numerosa como brillante; y por la noche hubo un gran baile.

Se dice que S. M. la Emperatriz de Austria y la Archiduquesa Sofía saldrán esta tarde, y despues se irán á Berchtolsgaden el Rey y la Reina. (*Monitor.*)

INGLATERRA.

Lóndres 25 de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88¼.

——Se ha negociado en Amsterdan con la casa de Hope y compañía un empréstito para la Rusia. Es de poca consideracion, pues no excede de 1500 libras esterlinas. Los suscriptores le reciben á 99. Se les da ¼ por 100 de comision.

——Aun no se sabe que haya llegado á algun puerto de este reino la infanta Doña María de la Gloria: es muy probable que al cabo no tengamos la satisfacion de que pise nuestro suelo S. A. R. Los ilustres personages que tan solícitos y deseosos estan de hacerle la corte ya nos han causado bastantes males; si al fin pudiéramos persuadirles, no seria difícil probarles que su interes estaba en dejar ir tranquilamente á Viena á S. A. R., y no hacerla servir por mas tiempo á sus proyectos y sus especulaciones. (*New Times.*)

——Segun varias noticias que nos han dado y cartas que hemos recibido se halla la Irlanda en la mas crítica situacion: cada dia se aumenta la enemiga que se tienen los dos partidos principales, y se designan con mas exactitud las distinciones de uno y de otro: los clubs de Brunswick y los liberales que se miran como encarnizados enemigos se multiplican por todas partes, y la mas pequeña aldea envia á ellos sus políticos, abonándoles de muy buena gana los gastos que necesitan hacer. Toda la Irlanda no es otra cosa que un inmenso volcan; ¿y como se mira con indiferencia semejante estado de cosas? ¿Posee la Inglaterra en el continente un influjo tal que pueda cerrar los oidos cuando, segun la expresion del duque de New-Castle, está su enemigo gritando á sus puertas? Aun hay tiempo de remediarlo todo, concediendo alguna cosa. Vista la fuerza que tienen las circunstancias, se halla la cuestion católica mucho mas próxima á una crisis que no estaba seis meses hace. ¿Y quien asegura que de un momento á otro no pueda venir á parar muy pronto, por cualquier acontecimiento imprevisto actualmente, ó á un resultado favorable, ó quizá á sumergir el pais en una sangrienta lucha?

Es un absurdo creer que dos facciones sedientas de venganza, puestas en batalla una enfrente de otra, mandadas y disciplinadas por diestros gefes, se contenten con descansar sobre las armas; y aun es mas absurdo imaginar que en una nacion donde ha llegado á ser proverbial el ánimo inflamable, y que recuerda la historia de 98, se adormezca la opinion pública, principalmente cuando su virey es cero, excepto cuando se inclina hácia la faccion dominante, y cuando la misma ley ha perdido su autoridad. No hay pues mas que un solo remedio al estado de cosas que tanto nos amenaza, y este es la emancipacion. Emancipad y quedareis seguros; apretad los grillos y os arruinareis. El mismo Mr. Peel hace mucho tiempo que debe haber conocido esta necesidad; ¿y es posible que siendo en todo liberal, se ha de engañar su juicio en este solo punto? No consiste en las malaventuradas relaciones que ha estrechado con los otros de alto rango porque le han ayudado á su elevacion; á los males quisiera sin duda poder ahora repudiar, porque se oponen al presente á su conviccion, sofocando bajo su sombra pestilencial cuanto hay en su alma de mas generoso, social y esclarecido. (*Sun.*)

FRANCIA.

Paris 28 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 10 c. Acciones del banco 1810. Empréstito Real de España 79¾.

—— Las cartas que diariamente llegan de Hungría, de la Servia y del mismo teatro de la guerra presentan un cuadro horroroso de las pérdidas que ha experimentado el ejército ruso á consecuencia de los grandes calores y de las enfermedades. Es probable que estas noticias sean bastante exageradas. Sin embargo, su inaccion y el mal suceso de los últimos combates que han sostenido, necesariamente ha sido efecto de alguna causa grave; pero todo hace creer que la principal se halla en el estado sanitario de su ejército.

Uno de nuestros periódicos, despues de publicar la mayor parte de las noticias que circulaban, añaden lo siguiente:

»Se dice en algunas tertulias que acababa de llegar de Varna, de donde habia salido el 14, el hijo del lord Heitesbury, el cual referia que los rusos habian perdido un ataque general dado en el mismo dia contra aquella plaza. En vano hemos buscado el orígen de esta noticia, de la cual no podemos salir garantes. La celeridad del viage es sobre todo bien extraordinaria, pero no es imposible. El hijo de un Embajador de Inglaterra nada ha debido omitir para acelerar su viage.

»Se decia tambien que el hijo de Mr. de la Ferronais habia partido del cuartel general al mismo tiempo que el hijo del lord Heitesbury; pero que habiendo tomado aquel el camino de Berlin, y este el de Viena, no debia extrañarse la tardanza del primero en llegar á Paris."

Otro periódico ministerial, creyendo que debia refutar este artículo, dice: »Que solo tenia que contestar á él una palabra; á saber: *El lord Heitesbury no tiene hijos, y nadie ha llegado del cuartel general.*"

Esto nada prueba cuando se sabe que el mismo periódico ha negado muchas veces hechos que despues se han comprobado; pero lo que nos inclina á creer, que aun no se puede saber en esta capital lo que sucedió en Varna, es que el ataque proyectado contra esta plaza, se habia retardado á consecuencia de la detencion del Emperador, como lo prueba la siguiente carta de Odessa del 6 de Setiembre.

»Habiendo contrariado el viage por mar á Varna del Emperador los violentos vientos que en estos dias han soplado, y no habiendo podido por consiguiente estar alli en este dia, como queria S. M., se ha decidido á ir por tierra á Varna, siguiendo el camino por Satunova, Barbadagh, Kuskendgy, Mangalia y Kavarna. A lo menos sus equipages han seguido esta direccion. (*Cotidiana.*)"

——En la *Gaceta de Florencia* del 18 de Setiembre se lee »que habia circulado en Constantinopla un folleto escrito en lengua turca, el cual habia recibido la aceptacion de todos los musulmanes. En él se establece por principio que no habiendo sido conquistada la Morea por la fuerza de las armas, sino cedida por los venecianos á la Puerta Otomana, no seria contrario á las máximas del islamismo que ella, accediendo á las proposiciones de las Potencias aliadas, consintiese en la independencia de esta provincia." Este opúsculo está en poder de todos los Embajadores extrangeros que residen en Constantinopla, á quienes ha hecho una sensacion bastante agradable.

——Hace algunos dias que hemos hablado de los rumores que corren acerca de un tratado de alianza ofensiva y defensiva que parece ha concluido el ministerio actual con la Rusia. Ni el *Moniteur* ni los dos periódicos ministeriales de mañana y tarde se han opuesto á esta noticia dada por otro periódico ingles. Nosotros no sabemos qué aumento puede dar esta alianza á nuestra gloria y prosperidad; pero sí sabemos que nuestro comercio é industria tienen un gran interes en saber si el convenio de que se trata puede ocasionar un rompimiento con una Potencia vecina. Nuestros armadores se contentarian mas con cualquier advertencia que sobre ello les diese el *Moniteur*, que con toda la actividad de Mr. Hyde de Neuville. (*Gacette de France.*)

ESPAÑA.

Cádiz 3 de Octubre.

Sobre los 328 enfermos que el 25 del mes anterior quedaban en Gibraltar, fueron el dia 26 invadidos 77, sanaron 27 y murieron 12. El 27 cayeron con el mal 100, curaron 48 y murieron 13. El 28 enfermaron 81, salieron 46 y fallecieron 16. El 29 hubo 109 de los primeros, 29 de los siguientes y 17 de los últimos. Este dia quedaban 53 de observacion en el campamento.

Con fecha del 25 se ha publicado por el inspector de hospitales de aquella plaza el siguiente aviso: »Los médicos de la ciudad que estén asistiendo enfermos en casas particulares, deberán en lo sucesivo mantenerlos en ellas, y no enviarlos al hospital civil.

»Sin embargo, si en algun caso urgente juzgasen oportuno los referidos facultativos enviar á los dichos enfermos al citado establecimiento, deberán verificarlo dentro de las primeras 24 horas, y remitir con ellos los pormenores de sus enfermedades, y de la cura que haya precedido.

»Esta orden solo hace relacion á los sugetos á quienes ha-

Digitized by Google

yan dado certificados los facultativos de la ciudad, *y cuya cura hayan tomado á su cargo; con el bien entendido que sus habitaciones se hallaron suficientemente ventiladas, y que tenian medios de subsistir.*

»A los vecinos necesitados se seguirá mandando al hospital civil, segun costumbre; pero esto deberá efectuarse con la posible brevedad."

——Una comision nombrada por el gobernador de este distrito ha publicado un reglamento para el campo neutral situado fuera la Puerta de tierra. El campo se divide en varios departamentos, nombrando en cada uno de ellos un inspector con sus ayudantes correspondientes para que cuiden de la policía y buen orden, dependiendo todos de un oficial de la guarnicion, nombrado como gobernador del campo. Las atribuciones principales de estos dependientes son visitar las tiendas dos veces al dia, cuidar de que se ventilen en horas determinadas, disponer todo lo concerniente á que se mantenga la mayor limpieza, hacer que se cumplan todas las disposiciones de la junta y de la autoridad superior, impedir todo desorden, venta de licores &c. Se encarga á dichos empleados que traten con respeto á todas las personas que existen en el campo, desempeñando su cargo con urbanidad y moderacion, y que favorezcan y protejan á todos los que suministran víveres y provisiones. (*D. M. de C.*)

Madrid 10 de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Lorenzo.

El dia 28 del próximo pasado mes de Setiembre los alumnos del estudio de latinidad, establecido de orden de S. M. en su Real sitio del Pardo, tuvieron examen general y público de todas las clases en que estan divididos. Se dió principio exponiendo en un romance las materias en que debia ejercitarse cada clase, verificóse en seguida el ejercicio de todas ellas, y se concluyó pronunciando sonetos compuestos en justo honor del Rey nuestro Señor, fundador del establecimiento, y en obsequio debido á la virtud de la Reyna nuestra Señora. Las autoridades civil y eclesiástica, los sacerdotes del estado secular y regular, y las demas personas que asistieron al acto, quedaron sumamente satisfechas del despejo y acierto con que los alumnos contestaron á las preguntas, y tradujeron y analizaron lo que tuvieron á bien señalar los señores concurrentes. Por último el cura párroco exhortó á los discípulos á la constante aplicacion, alabó el zelo del maestro, y se congratuló con todos de las ventajas que proporciona la ilustrada bondad de nuestro augusto Soberano, que Dios guarde.

ANUNCIOS.

Concluye el Catálogo de las estampas que se hallan de venta en la Calcografía de la Imprenta Real.

S. Pablo Apóstol, por Sanz, 4 rs.

Un Ecce Homo, del Güerchino, 6 rs.

Una Magdalena, por Mateo Cerezo, grabada por D. Manuel Alegre, y un S. Gerónimo, por Pereda: cada una á 6 rs.

Las delicias maternales, á 6 rs.

Catorce estampas que forman un cuaderno de los cuadros hallados en Tito en pliego de marca mayor, medio pliego de idem y cuartilla: cuyos asuntos son: los dos en pliego, Angélica and Medoro, inventada por Mateini, y grabada por Freschi, y una Vírgen en círculo con varios Angeles, delineada por Rumsey, y grabada por Shernin. Seis en medio pliego que representan á Lindore et Eucharis. Pallas et la Victoire. Venus avec une Nimphe. Venus et les amours jouant auprès d'elle. Adonis blessé soutenu par Venus, y Adonis se préparant pour la chasse. Grabadas por Engraved; y las seis restantes son las Musas delineadas por Cipriani, y grabadas por Bettlini: á 8 rs. las primeras, 6 las segundas y 4 las terceras cada una.

Treinta y cuatro estampas, que forman un cuaderno en cuartilla de marca mayor del viage de Constantinopla. Las veinte y una son vistas de varias mezquitas, fuertes y planos, con inclusion de una carta geográfica, en medio pliego de marca mayor, que representa el viage que hizo la escuadra española en 1784 y 85 desde Cartagena á Constantinopla, con los derroteros; y las trece restantes de adornos: las treinta y tres á 4 rs. cada una, y la carta 6.

Nuevo Devocionario en verso castellano para visitar todos los dias á Jesucristo nuestro Redentor en el Santísimo Sacramento compuesto por D. R. J. H. y T. Contiene ademas el *Te Deum* parafraseado en verso con el texto latino: puede ir en carta. Se vende en la librería de la viuda de Paz, frente las gradas de S. Felipe el Real.

——Origen, épocas y progresos del teatro español: poema lírico discurso histórico; al que acompaña un resumen de los espectáculos, autos sacramentales, tragedias, comedias, óperas italianas zarzuelas españolas &c.; fiestas y recreaciones que desde la mas remota antigüedad se usaron entre las naciones mas célebres: y un compendio de la historia general de los teatros hasta la era presente, junto con la memoria de varias consultas teológicas sobre la licitud de las representaciones teatrales. Por Manuel García de Villanueva Hugalde y Parra, primer actor jubilado de las compañías cómicas de esta corte. Se hallará en Madrid en la imprenta de Sancha, calle de la Concepcion Gerónima, y en la librería de la viuda de Cruz, frente á S. Felipe el Real: un tomo en 4.° Lleva cuatro láminas y una viñeta; una de ellas con el retrato del autor, y siendo otra la vista exterior del nuevo teatro de S. Cárlos de Lisboa: su precio 20 rs. en pasta y 16 en rústica.

——En el año 1803 faltó de casa de sus padres, en Zaragoza, Luis de Andres, de edad entonces de 13 á 14 años, é hijo legítimo de Felipe y Gertrudis Vallespin. No habiendo tenido noticia alguna de su existencia, y siendo interesante el saberla; si alguna persona la supiese, ó de haber muerto y dejado hijos, en su caso se servirá noticiarlo al P. Prepósito del Real oratorio de S. Felipe Neri en Madrid.

——En virtud de Real gracia concedida por S. M., que Dios guarde, á la villa de Cantalapiedra, provincia de Salamanca, para la enagenacion y venta del término de Mollorido, y su molino harinero, sito en el rio Guareña, correspondiente á los propios de aquella villa; se halla tasado por peritos inteligentes nombrados, el término labrantío y pastos en la cantidad de 555,621 rs. y 8 mrs., y el molino en la de 186,514 rs. La persona que quiera hacer postura al todo, ó con separacion al molino, tierras labrantías y pastos, acuda ante el presidente de la junta de Propios de la misma villa, que se admitirá la que se hiciere siendo arreglada: advirtiendo que su remate ha de celebrarse el 15 de este mes de Octubre á las doce del dia en la dicha villa de Cantalapiedra.

——Por el juzgado de la Capitanía general de *Castilla la Nueva* se ha mandado celebrar junta general de acreedores á los bienes quedados por fallecimiento del Excmo. Sr. D. José Joaquin Duran y Barazabal, mariscal de Campo que fue de los Reales ejércitos, para la cual se ha señalado el dia 25 de Octubre próximo á las 12 de su mañana en la Auditoría de guerra de esta plaza, calle del Burro. Lo que se hace saber para noticia de los interesados, prevenidos que al que no concurra, le parará el perjuicio que haya lugar.

——Por providencia del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma, Martinez, se cita y emplaza á D. Nicanor Garcia, D. Joaquin Martinez, Doña María Cruz Zalles de Pelayo y D. José Antonio Generés, últimos tenedores de dos vales de 100 pesos no consolidados de Enero de 1824; seis de 100 pesos consolidados de Mayo del mismo año, y otros seis de 100 no consolidados de la propia creacion, números 79,111, 79,113, 83,725 al 83,730, ambos inclusive, 83,919 al 83,924 idem, para que dentro del término de ocho dias, contados desde la publicacion de este aviso, comparezcan por medio de procurador ante dicho Sr. juez y citada escribanía á exponer el derecho que crean asistirles á los expresados vales, reclamados por parte de D. Bruno Fernandez Mencia, prevenidos que de no hacerlo, y sin mas citacion y emplazamiento, les parará el perjuicio que haya lugar.

——A virtud de provision de la Real chancillería de Valladolid mandada guardar y cumplir por el Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, y escribanía del número de Martinez se cita y emplaza á D. Angel Vallejo, vecino de la ciudad de Leon, para que dentro del término de 15 dias, contados desde el de la publicacion de este anuncio, se presente en la expresada Real chancillería y escribanía de cámara de Recio y Ramos, por medio de procurador, á usar de su derecho en los autos que sigue Don Luis de Sosa con el citado D. Angel y D. Pedro de Gastañaga, sobre pago de 3871 rs.; prevenido que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Nota. En la Gaceta anterior, pág. 485, col. 2, lín. 17, donde dice *accion*, léase *accesion*.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 14 DE OCTUBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Decano del Consejo Real con fecha 25 de Enero, y publicada por este Supremo Tribunal con la del 30 de Setiembre, mandando que no se admitan de ningun modo sustitutos en los Cuerpos de Milicias.

Ilmo. Sr.: El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 22 de Diciembre último me dice de Real orden lo que sigue: Excmo. Sr.: Al Inspector general de Milicias digo hoy lo que sigue: El Rey nuestro Señor se ha enterado de la exposicion que V. E. en 9 de Octubre de 1826 dirigió haciendo presente los resultados poco ventajosos al comun de contribuyentes para el reemplazo de Milicias, y perjuicios de mucha consideracion al Real servicio y al Estado, que pueda traer la Real orden expedida por Gracia y Justicia en 31 de Agosto del mismo año, comunicada por el Ministerio de mi cargo el 19 de Setiembre siguiente, determinando que todos los Estudiantes que con aplicacion y aprovechamiento esten ganando curso en alguna Universidad, Colegio ó Seminario puedan poner sustituto en el caso de tocarles la suerte de Soldado en los reemplazos del Ejército y Milicias, sin necesidad de otra cosa que acreditar en los Depósitos ó Cuerpos á que fueren destinados ser cursante con aplicacion y aprovechamiento en uno de dichos Establecimientos, y presentar sustituto apto para remplazarle. Igualmente se ha instruido S. M. de cuanto el Consejo Supremo de la Guerra en acordada de 5 de Octubre de este año hace presente, tanto en virtud del expediente que promovió para consultar sobre la misma materia, como peculiar del referido Tribunal y Ministerio de la Guerra, á consecuencia de dicha exposicion, que le fue de Real orden remitida á informe. Penetrado S. M. de que la precitada determinacion destruye en parte la adicional de 1819, como de que para el reemplazo del Ejército ya está provisto en el actual sorteo el beneficio de los Estudiantes en el modo posible, concediéndoles poner sustituto por el artículo 5.° del Real decreto de 8 de Febrero, aclarado por la circular de 30 de Marzo del corriente año, que es lo que se observa, y de que conduce no alterar la Real Declaracion de Milicias en este punto; conformándose con el parecer del mismo Consejo Supremo, en el pleno celebrado el 6 de Setiembre, se ha dignado S. M. resolver quede sin efecto la Real orden de 31 de Agosto citada, entendiéndose que la gracia concedida á los Estudiantes no debe exceder los límites prefijados en el Real decreto de 8 de Febrero y circular de 30 de Marzo últimos, y que continúe en Milicias lo establecido en su ordenanza, y la práctica de no admitir sustitutos. Lo traslado á V. I. de Real orden para su inteligencia y fines convenientes.

Dios guarde &c. Madrid 30 de Setiembre de 1828.=D. Valentin de Pinilla.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 7 de Setiembre.

Se van tomando todas las disposiciones convenientes á fin de dejar para siempre á los musulmanes de las orillas del Danubio. El general Geismar, reforzado por las tropas del príncipe Scherbatoff, y sostenido por las del conde de Langeron, se halla no solo en estado de contener á la guarnicion de Widdin, sino de tomar la ofensiva. De lo interior de la Rusia van llegando tropas nuevas, y todo toma ahora una actitud tan imponente, que aun en el caso en que los rusos se vean precisados por la mala estacion á suspender sus operaciones (lo que aun es dudoso) se desplegará en la primavera una masa de fuerzas tan considerable, que asombrará á la Europa; de modo que á la Puerta otomana no le quedará mas recurso que someterse á la voluntad del Emperador de Rusia, y conceder, no solo cuanto se le pide, sino dar las garantías que se le exijan. Si el ejército ruso se ha apoderado en tres meses *de diez plazas fuertes*, y de gran porcion de artillería; si ha hecho conquistas de mucha importancia en Europa y Asia, valiéndose solo de medios ordinarios, es claro que, aumentándolo como puede hacerlo, en razon de las fuerzas colosales que tiene la Rusia, esta Potencia debe infaliblemente conseguir la victoria.

Es verdad que se dice que el Emperador Nicolas debe volver á Petersburgo por algun tiempo; pero el viage de este Monarca, si se verifica, no estorbará al ejército la prosecucion de las ventajas que ya ha conseguido. Segun los preparativos que se hacen aqui se ve fácilmente que la guerra parece que ahora comienza. La Puerta se arrepentirá despues de no haber escuchado la voz pacífica del Emperador Nicolas al entrar en campaña, y de haber despreciado la amistad que se le ofrecia, asi como la de todas las Potencias de Europa, con tal ceguedad que ha obligado al Gabinete frances á manifestar al Divan, con la espada en la mano, que el honor é interes de las naciones europeas exigen imperiosamente el que se mantenga lo que ya se halla estipulado, y en lo que todas se han concertado por el bien general.

MOLDAVIA.

Jassy 5 de Setiembre.

El 2 del corriente pasaron por esta ciudad cuatro batallones de infantería y tres piezas de artillería pertenecientes al ejército del príncipe Sherbatoff, y ayer lo han verificado otros cuatro batallones que vienen de Skuleni; todas estas tropas marchan sin detenerse hácia el Danubio. Tambien han llegado de Lipani en estos últimos dias algunas compañías de artillería con 24 cañones, y tres regimientos de infantería al mando del general Juschkoff; y mañana deben llegar nuevas tropas, tanto á los pueblos inmediatos como á esta ciudad, en donde aun permanece el príncipe Sherbatoff.

AUSTRIA.

Viena 17 de Setiembre.

Las últimas cartas que se han recibido de Constantinopla hacen mencion de varias conferencias que el internuncio austriaco baron de Ottenfels habia tenido con el Reis-effendi, en las cuales este ministro declaró que el Sultan estaba no solo decidido á continuar la guerra contra los rusos, sino tambien que habia enviado órdenes muy estrechas á Ibrahim para que no evacuase la Morea, y combinase sus ulteriores operaciones con Resdchid-bajá, comandante en gefe del ejército de Tesalia, el cual iba á ser reforzado con un grueso cuerpo de tropas, que ya estaba en camino para Larisa.

Los partes que han llegado de Peterwardin anuncian que la tranquilidad que reina en la Servia habia permitido sacar de las guarniciones de las plazas de aquella provincia diversos destacamentos, que se han reunido en un solo cuerpo, y dirigido al momento sobre Krajova, para reforzar el ejército del bajá de Widdin, á fin de dirigir vigorosamente sus operaciones contra el general Geismar, quien á pesar de los refuerzos que ha recibido continúa todavía en la defensiva.

Los mismos partes dicen que la plaza de Silistria ya se halla enteramente libre, porque el general Roth que la bloqueaba habia sufrido una derrota completa, que le habia precisado á retirarse, despues de haber perdido mucha gente.

Se asegura que se han enviado nuevas instrucciones al almirante Durdolo, que manda la escuadra austriaca en el Archipiélago, relativas á la conducta que deberá observar con la expedicion francesa de la Morea. (*Cotidiana.*)

Digitized by Google

INGLATERRA.

Lóndres 28 de Setiembre.

Los fondos consolidados se han abierto á 85, y á las dos estaban á 87 y 3. La baja que sufrieron se atribuye al estado en que se halla la Irlanda, de lo cual se dice se ha tratado únicamente en el consejo de Gabinete que se celebró ayer.

——La Infanta Doña María de la Gloria debió desembarcar ayer mañana en Falmouth. Uno de los coches de S. M. con cuatro lacayos se ha puesto á las órdenes de S. A.

——Mr. Dawkins ha sido nombrado encargado de los negocios del Gobierno británico cerca del de la Grecia.

——Se da por cierta la conclusion de las negociaciones del ministerio brasileño con el Gobierno frances, relativas á las presas. Se asegura que se ha concluido el asunto, ofreciéndose el Brasil á indemnizar á la Francia en tres plazos, que se verificarán en todo el próximo año de 1829. Con el primer pago se indemnizará á los capitanes armadores &c., y es probable que se forme una comision compuesta de individuos nombrados por ambas partes para determinar de un modo definitivo el valor de las presas y el de las indemnizaciones.

——El 16 de Julio adoptó la Cámara de los Diputados un proyecto de ley, por el cual se reduce á un 15 por 100 los derechos de entrada para todas las mercaderías que se importasen en el Brasil, bajo cualquier pabellon; y con este motivo manifestó en ella el diputado Ferreira la opinion de algunos economistas de la América del norte, quienes desean que se suprima enteramente el sistema de aduanas.

Cada dia se corroboran mas las esperanzas de la paz; todos los paquebotes que llegan del rio de la Plata dan márgen á nuevas conjeturas y á nuevos cálculos, que al dia siguiente se abandonan para entregarse al temor y á la esperanza. Este estado de inquietud y de ansiedad reina tanto en Buenos-Aires como en el Rio-Janeiro, y allí como aquí nada puede decirse de lo que podrá suceder: todos los periódicos republicanos convienen en esto. Los brasileños y sus vecinos preguntan si sus respectivos gobiernos, que tan acordes estan en guardar silencio, convienen tambien en atender á las primeras y mas urgentes necesidades de sus pueblos. S. M. el Emperador habló de paz en su discurso á las Cámaras; el Presidente habló en el mismo sentido en el mensage al congreso: estos dos órganos supremos estan de consiguiente acordes sobre un punto tan esencial.

¿Quién podrá pues entorpecer las negociaciones? ¿Será la Francia ó la Inglaterra? Pero el Parlamento ingles, segun el discurso del lord Strangford, protesta enérgicamente contra esta guerra; enumera los incalculables perjuicios que sufre el comercio británico, y el lord Ponsomby apura dos años há su retórica y sus guineas, aunque en vano, para conciliar ambas partes. La Francia protesta tambien contra el bloqueo, y se arma para asegurar su comercio, que no puede restablecerse sino con la paz, ¿cuál pues será el poder oculto que se haga dueño de las deliberaciones?..... Esperamos que los comisionados de Buenos-Aires, quienes deben llegar dentro de pocos dias, tendrán á bien comunicarnos la llave de una diplomacia tan enigmática en sus interminables dudas. (*Correo del Brasil.*)

——Escriben de Stockolmo con fecha del 8 de este mes que el general conde de Suchetelen, embajador ruso cerca de la corte de Suecia, habia recibido la orden expresa de entregar á aquel Soberano unos pliegos de la mayor importancia, que tambien se le habian remitido, en donde declaraba el Emperador que sus intenciones eran el cumplir exactamente los tratados que hacia seis años existian entre ambas cortes, y continuar con los mismos sentimientos que el Emperador Alejandro su hermano habia manifestado hácia la dinastía reinante en Suecia. (*The Standard.*)

——Se cree, dice el *Courier*, que despues del ataque de Varna volverá el Emperador á Petersburgo. El invierno se pasará en la inaccion. Se suspenderán las operaciones militares; pero acaso se abrirán negociaciones para poner fin á la guerra, y es probable que el lord Heitesbury vaya á Petersburgo, luego que el Emperador deje el ejército.

——Se han recibido noticias de Bogotá hasta fin de Junio, y de Cartagena hasta fin de Julio. La guerra entre Colombia y el Perú se confirma; todos los soldados de las provincias meridionales han recibido orden de reunirse á sus cuerpos: Bolivar debia ponerse á la cabeza del ejército de invasion.

FRANCIA.

Paris 30 de Setiembre.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados del corriente mes 106 f. 30 c. Acciones del banco 1810. Empréstito Real de España 80.

——En las actuales circunstancias es digno de atencion el artículo del *Courier* ingles, que de algunos dias á esta parte recibe comunicados del Gobierno.

»Hoy se ha celebrado otro consejo de Gabinete en el despacho de Negocios extrangeros. Seria presuntuoso aventurarnos á conjeturar sobre el objeto de sus deliberaciones; pero nos es permitido suponer que deben ser muy importantes. Algunos de nuestros compañeros creen que las deliberaciones de los Ministros han versado sobre tres puntos, que son: el estado de Irlanda, los negocios del banco, y una indicacion de la Rusia relativa á establecer el bloqueo de los Dardanelos. Nosotros hemos sabido que del bloqueo se hablaba ya dos dias hace; mas no nos habiamos resuelto á indicar nada, porque no comprendemos cómo semejante medida puede ser compatible con la seguridad dada en el discurso de S. M. cuando se prorogó el Parlamento; seguridad dimanada de que el Gobierno ruso habia declarado que S. M. I. desde luego renunciaba el goce de los derechos que le pertenecian en la navegacion del Mediterráneo, como potencia beligerante, y que retiraba las instrucciones que separadamente habia dado al comandante de sus fuerzas navales en dicho mar, por las que le mandó obrar hostilmente contra la Puerta Otomana.

»Deseamos que no se crea que nosotros miramos este rumor como digno de atencion; pero permítasenos decir que habiendo la Rusia consentido en no usar de sus derechos de beligerante en el Mediterráneo, ha renunciado el empleo de sus fuerzas navales en este mar.

»Consintiendo en esto la Rusia, manifestaba tácitamente que sus operaciones en el Mediterráneo no se dirigian mas que á asegurar, de concierto con la Francia é Inglaterra, la emancipacion de la Grecia. Ahora bien, el bloqueo de los Dardanelos ¿podrá asegurar ó acelerar la libertad griega? Si pudiera producir este efecto, correspondia entonces á las tres Potencias el establecer unidamente el bloqueo, y no seria esto un negocio peculiar de la Rusia.

»El Gobierno ruso ha prohibido la exportacion de cereales de Odessa, y esto lo puede hacer, pues no hay duda de que puede cerrar sus propios puertos. Pero el bloqueo de los Dardanelos no acelerará la libertad de la Grecia; porque la Turquía no necesita enviar tropas ni municiones por esta via para retardar *la emancipacion*. Asi que el bloqueo de los Dardanelos, establecido por una sola Potencia de las tres, no puede tener otro resultado que el de conseguir la Rusia sus propios deseos, ayudándola en la empresa que sigue por separado. Parece pues que es incompatible con la obligacion que se ha impuesto entre sus aliados de renunciar como beligerante á los derechos que podia tener en la navegacion del Mediterráneo."

——Un periódico de la Nueva Gales meridional publica algunos pormenores sobre la expedicion de Mr. de la Peyrouse. Dice que la isla en que naufragó este hombre inmortal se llama *Manicolo ó Vanicolo*, una de las islas Salomon. El *Astrolabio* y la *Brújula* se perdieron en la costa sudoeste. Los habitantes ancianos de la isla refieren que en una noche tempestuosa fueron arrojados por las olas contra los escollos, que al parecer hay allí, unos buques: que toda la tripulacion de uno de ellos pereció; pero que varios hombres de la otra lograron desembarcar: que al momento que saltaron en tierra algunos fueron degollados por los habitantes, que los tuvieron por cosa del otro mundo; pero luego que reconocieron eran seres humanos, perdonaron á los que se habian escapado del naufragio y del primer furor de los isleños: que con los restos de aquellos buques se construyó otro pequeño, y el capitan D'Entrecasteaux dejó el lugar que sirvió de arsenal. Al momento que se concluyó la nueva embarcacion se metieron en ella los que sobrevivieron, y se marcharon de Manicolo, en donde no se ha oido hablar mas de ellos. Los habitantes de esta isla aseguran que mientras estuvieron los franceses en la isla miraban continuamente al sol, y hacian observaciones. Hace seis años que aun vivian dos hombres que habian quedado en ella; mas uno de ellos trabó con los naturales un combate, en el cual fue vencido con su partido; y el otro murió en Manicolo tres años hace.

ESPAÑA.

San Fernando 26 de Setiembre.

En la madrugada de ayer evacuaron esta plaza las tropas de los aliados, y entró seguidamente á guarnecerla el batallon provincial de Plasencia. A las cuatro se reunieron en las salas capitulares el alcalde mayor, el gobernador militar con su plana mayor y crecido número de oficiales de todas armas, el comandante de

Digitized by Google

voluntarios Realistas con su oficialidad, una diputacion del ayuntamiento, el comisionado de policía, el vicario eclesiástico y cura rector, los prelados de las comunidades religiosas, y varias personas distinguidas; y saliendo todos al camino, se situaron á la entrada del puente de Sunzo, donde despidieron á las beneméritas tropas auxiliares, testificando á sus gefes el mas sincero afecto y cordialidad.

Acompañó seguidamente la comitiva al brillante batallon español, que se dirigió á la plaza del Rey, donde en los balcones de las casas consistoriales estaba colocado magníficamente, y custodiado por los voluntarios Realistas, el retrato de S. M. que descubrió el comandante de estos entre generales vivas y aclamaciones. A las nueve se dió á los gefes y oficiales de Plasencia un espléndido desayuno por el ayuntamiento, quien ademas suministró vino para el rancho á su tropa y á la de artillería, y dió un socorro á los pobres encarcelados. A la tarde se corrieron novillos en la misma plaza; y por la noche se iluminó grandiosamente el augusto retrato, las casas capitulares y el coliseo, donde se representó una pieza análoga al objeto del dia, á que fue convidada la oficialidad de Plasencia por el ayuntamiento. En todos los festejos reinó el mayor orden y júbilo, resonando tan solo las mas ardientes expresiones de amor á nuestro Soberano.

Sevilla 1.° de Octubre.

El dia 15 y los cinco siguientes del mes anterior se celebraron exámenes públicos de los alumnos del Real colegio de Humanidades de esta ciudad, á cargo del presbítero D. Ramon María de Fuentes, su director. Asistió á estos ejercicios un numeroso y distinguido concurso, y los presidió el Ilmo. Sr. Asistente.

En el primer dia fueron examinados los alumnos de primeras letras en lectura, escritura y teoría de sus principios, gramática de la lengua castellana en todas sus partes, doctrina é historia de la religion, manifestando el buen régimen de esta enseñanza con adelantos superiores á su edad, que no pasaba de cuatro ó de cinco años en algunos de ellos.—Los de la clase de latinidad y rudimentos de retórica y de poética se presentaron el segundo dia, divididos en tres secciones correspondientes á su enseñanza. Unos de ellos contestaron extensamente á cuantas preguntas se les hicieron por los circunstantes sobre la analísis de la lengua latina, construccion de sus períodos ú oraciones, y licencias ó figuras de su diccion: otros, de los cuales solo llevan algunos siete meses de estudio, tradujeron tanto gramatical como libremente los autores clásicos, recitaron varias arengas de Tito Livio, vertidas en castellano por ellos, y dieron exactas noticias de los usos y costumbres de los romanos: otros hicieron la traduccion de los pasages que se les designaron en los poetas célebres, midieron los versos de todas clases, y acreditaron su instruccion en los elementos de retórica, poética y mitología.—Fueron examinados el dia tercero en todos los ramos de matemáticas puras los discípulos de esta clase. Los de dibujo explicaron las proporciones del cuerpo humano, la anatomía de los huesos y músculos, que es la necesaria para el diseño, y la expresion de las pasiones aplicada á los modelos de la antigüedad. Los de lengua francesa analizaron su gramática y pronunciacion, tradujeron del frances al castellano, y de este al frances, y siguieron en el último una larga y correcta conversacion. De igual manera fueron examinados seguidamente los discípulos de lengua inglesa. Concluyeron esta sesion los de geografía, cronología é historia, manifestando su aprovechamiento en la descripcion astronómica, física y política del globo, y trazando varias demarcaciones y derroteros sobre los mapas; dando razon de las diversas épocas y cómputos, y respondiendo á las preguntas sobre la historia universal, sagrada y política.—El dia 5 sufrieron un prolijo exámen en sus facultades respectivas los cursantes de lógica y metafísica; resolvieron las objeciones propuestas, y pronunciaron varios discursos sobre las materias mas complicadas de su enseñanza.—En el último se examinaron los estudiantes de física general y particular; distinguiéndose en la mecánica é hidráulica, en la explicacion del sistema planetario, y de las tres grandes secciones ó reinos de la naturaleza; y explanando los difíciles puntos que se les propusieron. Manifestáronse por conclusion varios escritos de bello carácter ingles y español, y las obras de dibujo, que por su correccion y elegancia merecieron como los actos anteriores, el aplauso de los ilustrados concurrentes.

Estos ejercicios fueron amenizados con varios discursos que pronunciaron los alumnos sobre sus estudios particulares: los del tercer dia se terminaron con una oda en elogio de las artes del diseño, recitada por el colegial D. Manuel Posadas. Los profesores D. Josef Arango, de dibujo, y el Lic. D. Rafael Velarde, de física, abrieron sus exámenes con disertaciones filosóficas sobre la materia de sus asignaturas.—Aunque fueron muchos los jóvenes que se distinguieron por su instruccion, limitados los premios por el reglamento de S. M. á los mas sobresalientes, se distribuyeron al fin el primero y al accesit de cada ramo, á los 20 que descollaron mas entre sus compañeros en las 10 clases examinadas. Don Pedro O-Crowley y O-Donell, catedrático de humanidades, cerró los actos con un discurso sobre la necesidad de la educacion pública para la prosperidad de los estados.

Madrid 13 de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Lorenzo.

El 12 de Setiembre se dignaron SS. MM. visitar el Real seminario de Nobles de la compañía de Jesus de esta corte, en su antigua casa contigua á la puerta de S. Bernardino, adonde se habia trasladado el 16 de Agosto último. Todos los individuos del seminario con sus gefes anhelaban este dia, en que el mejor de los Monarcas con su augusta esposa viesen restaurado un establecimiento que habia arruinado la revolucion por ser monárquico y religioso en todos sus elementos. Ya habian sido visitados por los Sermos. Sres. Infantes, que manifestaron sumo agrado é interés en la educacion de la nobleza. Pero este dia fue colmado el gozo de todos viendo en su seno, cual padre en medio de sus hijos, al restaurador de la obra de Felipe v y de Fernando vi. SS. MM. visitaron primeramente la capilla, donde asistieron al santo sacrificio de la misa, y despues todas y cada una de las salas, clases y oficinas de tan grandioso edificio, aprobando con satisfaccion y complacencia el buen orden económico y el método de enseñanza. En la magnífica sala de la biblioteca presenciaron los ejercicios literarios de los caballeros seminaristas, los cuales arengaron á SS. MM. en prosa y verso, presentaron sus trabajos, entonaron varios himnos, y merecieron aprobacion y aplauso. La nobleza juró en este dia al pie del trono con el mas vivo entusiasmo, religion y fidelidad; y SS. MM. admitieron con el mayor cariño á todos los individuos del establecimiento á besar sus Reales manos.

Conmovido el sensible corazon del Rey nuestro Señor de la dolorosa situacion en que la epidemia ha puesto á la plaza de Gibraltar, afligiendo á aquellos habitantes, que tanto por el amor á la humanidad, como por ser súbditos de S. M. B. desea S. M. aliviar en circunstancias en que es natural estén faltos de auxilios, se ha servido S. M. mandar que de los granos pertenecientes á las rentas decimales en las provincias de Sevilla y Cádiz, se pongan gratuitamente á disposicion del gobernador de aquella plaza el teniente general Don 109 fanegas de trigo para socorrer á los que en medio de los horrores de la epidemia se hallen sin medios de subsistir, contribuyendo á que se hagan harinas, si á su parecer fuese mas conveniente; y es la voluntad de S. M. que si no alcanzase este auxilio se faciliten con la misma generosidad á dicho gobernador hasta 209 fanegas de trigo, convirtiendo en harinas la cantidad que le parezca necesaria.

Comisaría general de Cruzada.

En celebridad del feliz cumpleaños del Rey nuestro Señor se han librado y distribuido por el Excmo. Sr. Comisario apostólico general de la Sta. Cruzada 353 duros para socorro de varios establecimientos piadosos, casas religiosas muy necesitadas, y otros objetos de pública beneficencia de esta capital y del reino; cuyo repartimiento se publicará mas individualmente en este periódico.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo de este dia.

PRIMER SORTEO GENERAL.

Números.	Premios.	Administraciones.
5,097....	20000 ps. fs.....	Madrid.
4,177....	10000.....	Idem.
14,721....	6000.....	Idem.
3,714....	3000.....	Idem.
15,831....	2000.....	Idem.
18,213....	1500.....	Jaen.
7,899....	1000.....	Madrid.

Digitized by Google

1,232....	1000.....	Madrid.
11,360....	1000.....	Idem.
29,830....	1000.....	Tarragona.
2,076....	1000.....	Alicante.
7,391....	1000.....	Madrid.
8,380....	1000.....	Toledo.
15,931....	1000.....	Talavera.
6,898....	1000.....	Valencia.
29,862....	1000.....	Madrid.
29,118....	500.....	Murcia.
22,634....	500.....	Madrid.
10,992....	500.....	Idem.
19,038....	500.....	Barcelona.
21,795....	500.....	Valencia.
22,137....	500.....	Zaragoza.
5,916....	500.....	Barcelona.
6,673....	500.....	Idem.
15,983....	500.....	Plasencia.
4,059....	500.....	Leon.
8,218....	500.....	Madrid.
14,749....	500.....	Zaragoza.
10,048....	500.....	Priego.
10,788....	500.....	Madrid.
18,317....	500.....	Idem.
4,831....	500.....	Jerez.
25,913....	500.....	Madrid.
11,079....	500.....	Cádiz.
20,708....	500.....	Madrid.
455....	500.....	Barcelona.

SEGUNDO SORTEO.

La seccion premiada con 20 pesos fuertes cada número, es desde el 28001 al 29000.

TERCER SORTEO

de 15 grandes premios, los 12 por aproximacion al séptimo en memoria del REY *nuestro Señor.*

17,608....	1000 ps. fs.....	Madrid.
12,156....	1000.....	Santiago.
27,588....	1000.....	Madrid.
12,011....	1000.....	Idem.
5,520....	1000.....	Idem.
5,018....	1000.....	Idem.
6,806....	50000.....	Sevilla.
15,719....	1000.....	Madrid.
6,495....	1000.....	Idem.
24,684....	1000.....	Zaragoza.
7,254....	1000.....	Valencia.
20,446....	1000.....	Madrid.
4,892....	1000.....	Idem.

CUARTO SORTEO

de las seis secciones premiadas con 200 rs. vn. cada número, que son ps. fs. 10.

La seccion desde el n.° 15,001 al 16,000.
La seccion desde el n.° 10,001 al 11,000.
La seccion desde el n.° 21,001 al 22,000.
La seccion desde el n.° 18,001 al 19,000.
La seccion desde el n.° 17,001 al 18,000.
La seccion desde el n.° 8,001 al 9,000.

QUINTO SORTEO

de dos premios al primero y último de los 500 números que se extraen en su totalidad.

5,217....	1000 ps. fs.....	Santander.
19,052....	1000.....	Valencia.

ANUNCIOS.

Tratado elemental de aritmética, nuevamente compuesto para uso de la juventud, y aumentado con siete tablas de las reducciones de todas las medidas, pesos, y monedas de Europa á las de Castilla, por D. Lorenzo de Alemany. Su método claro y natural, la precision de su lenguage, y la exactitud de sus reglas y definiciones constituyen esta obrita la mas propia para generalizar y perfeccionar la enseñanza; al paso que sus tablas y otras reglitas prácticas, nuevas y curiosas, que manifiestan su originalidad, la hacen indispensable para el uso de los mercaderes, de los artistas, de los vendedores, y aun de todas las personas encargadas de la economía doméstica. Un tomito en 8.°: se vende á 4 rs. en la librería de Rodriguez, calle de las Carretas, y en la de Orea, frente de San Luis; en Avila en la de Aguado; en Barcelona en la de Tudar; en Búrgos en la de Villanueva; en Cádiz en la de Hortal y compañía; en la Coruña en la de Calvete; en Cuenca en la de Feijoo; en Granada en la de Galbandon; en Guadalajara en la de Baigorri; en Leon en la de Delgado; en Logroño en la de Olozaga; en Murcia en la de Terris; en Oviedo en la de García Longoria; en Pamplona en la de Erasun y Rada; en Salamanca de la de Blanco; en Santander en la de Martinez; en Santiago en la de Rey Romero; en Sevilla en la de Berard; en Toledo en la de Fernandez; en Valencia en la de Sabat; en Vitoria en la de Barrio, y en Zaragoza en la de Polo.

——Quedando ya un número sumamente limitado de juegos de la obra clásica *Conferencias eclesiásticas de Angers*, traducida al castellano, tanto de los impresos en papel ordinario como de los finos que se tiraron en marquilla para satisfacer los deseos de algunos Ilmos. Obispos, que tomaron desde el principio seis ejemplares, se previene á los que no hayan acudido á recoger los tomos que les faltan de unos y otros, desde el 7.° hasta el 10 y último, que si no acuden hasta fines del presente año, se pasará á hacer de ellos el uso que se tenga por conveniente. El precio de cada tomo de los ordinarios en pasta 30 rs., y de los de marquilla en pasta fina 50. Se hallan en la librería de Cifuentes.

——*Cartas sobre la Italia con respecto á la religion*, obra del célebre Joux, traducida al español por D. M. de R. y F. Esta obrita, que tanta aceptacion ha merido en la Europa culta, no solamente comprende puntos religiosos defendidos contra los protestantes; sino tambien descripciones de monumentos, costumbres, y paises de Italia, y particularmente de Roma. Se hallará de venta en la librería de Rodriguez, calle de Carretas; en la de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima; en la de la viuda de Paz, frente á las Covachuelas; en la de Miyar, calle del Príncipe, y en la de García, calle de Coloreros; en cuyas librerías está tambien abierta la suscripcion.

——En la Gaceta del 12 de Agosto del corriente año se anunció un invento publicado en el Diario mercantil de Cádiz, acerca de una nueva clase de bragueros, superiores á cuantos se han hecho hasta ahora, por no haber necesidad de sujetarlos debajo de los muslos, ni incomodar la cintura, y se puede aumentar ó disminuir segun se quiera el grado de presion. Esta clase de ligaduras las fabrica en Madrid el instrumentista del Real colegio de medicina y cirugía de S. Cárlos D. Pedro Pascual Marco, que vive calle del Lobo, tienda núm. 8, con la misma perfeccion y solidez que en Francia, como lo tiene acreditado en las que nuevamente ha construido; lo que se anuncia para que los que padezcan hernias, y quieran usar de ellos, puedan encargarlos al referido instrumentista, logrando por este medio el pronto alivio de sus dolencias, y la ventaja de tenerlos en Madrid por una mitad del precio que en Paris.

——En 25 de Setiembre del año próximo pasado falleció en la ciudad de Roma D. Tomas Olarán, oficial mayor interventor que fue de la administracion del correo de España en aquella corte, quien parece tenia en España unas sobrinas, que residian en el reino de Valencia; é ignorándose el paradero de ellas, se les previene se presenten en la secretaría de Estado á enterarse de un asunto que les interesa.

——Ante el juzgado del Sr. corregidor de la villa de Illescas, y escribanía de Jesus María Josef Jimenez, se hallan denunciadas de forma por bienes mostrencos, unas casas sitas en dicha poblacion y calle llamada antiguamente de las Monjas, y en el dia de la Cruz, en las que se halla un pozo de nieve, y un virilito de esmaltado, guarnecido con siete diamantes pequeños y cuatro esmeraldas grandes, dentro del cual se halla un pedazo de una espina de la corona de nuestro Sr. Redentor Jesucristo, perteneciente dichos bienes al vínculo que fundó en la propia villa D. Juan del Castillo y Toledo, arcipreste que fue de la misma; y por segundo edicto del expresado Sr. corregidor, como subdelegado de bienes mostrencos, se cita y emplaza á todas las personas que se conceptúen con algun derecho á dichos bienes, para que dentro del término de 14 meses, contados desde el 20 de Abril del corriente año, comparezcan á deducirlo en forma; con apercibimiento que no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular á los Capitanes generales, Inspectores y Directores generales de las armas é Intendente general del Ejército, disponiendo que toda cuenta sea examinada, comprobada, comparada, liquidada y saldada, y señalando el método de verificarlo.

Los recientes arreglos de gastos que el Rey nuestro Señor ha tenido á bien decretar, no producirian los sazonados frutos que son de esperar, si las condiciones del orden y exactitud en las cuentas no vivificasen el sistema económico de este Ministerio. S. M. quiere restablecer en todo el vigor de su observancia el antiguo y constante principio de que todo gasto y toda cuenta debe ser *examinada, comprobada y comparada, liquidada y saldada.*

La Instruccion de 12 de Enero de 1824 metodizó la Hacienda militar estableciendo varias disposiciones saludables para la regularidad de las cuentas; y no obstante esto, todavía el Rey nuestro Señor, en la Real orden de 12 de Enero de 1827, comunicada por el Ministerio de Hacienda, se dignó manifestar su Real disgusto por la falta de ajustes y liquidaciones de los Cuerpos y demas obligaciones militares. Continuar estos esfuerzos, y desarraigar todas las dificultades hasta obtener ejecutivamente la claridad y puntualidad en la liquidacion de los gastos, es en el dia el mas vivo deseo de S. M.

Para conseguirlo menester es despojar las cuentas corrientes de las atrasadas, tener expeditas las elementales, y preparar las de cada año por revistas de cuentas y liquidaciones generales en períodos, ni demasiado cortos para poder seguir mejor el movimiento de los cargos, ni demasiado largos que dificulten el prolijo celo de revision é inspeccion, y retarden las observaciones y la práctica del servicio. Por estas consideraciones ha determinado S. M. establecer el principio de las revistas de cuentas y liquidaciones de *trimestre* en todos los ramos de la cuenta y razon militar en lugar de las liquidaciones por tercios; poner en perfecta relacion los ajustamientos provisionales de trimestre con los definitivos de cada año; llamar á un centro comun de comprobacion y liquidacion todas las cuentas de guerra, cualquiera que sea su naturaleza ó dependencia privativa, desde los gastos de esta Secretaría del Despacho de la inmediata vigilancia de S. M., hasta el haber del inválido disperso; asegurar la exactitud de la observancia por medio de disposiciones severas, y consolidar el sistema de cuenta y razon militar, no solo con relacion al principio material de la justificacion de los pagos, sino con prevision al importante juicio moral de la aplicacion de los fondos á su verdadero objeto, dentro de los límites y condiciones legítimas. En consecuencia ha resuelto S. M. lo siguiente:

Art. 1.° Todos los gastos y cuentas de la Hacienda militar, y las relativas á todos los Cuerpos, Establecimientos y Dependencias del personal ó material de Guerra, se revistarán y liquidarán precisamente cada tres meses, examinando, comprobando y comparando las cuentas elementales y mensuales respectivas á cada gasto, segun su naturaleza, y conforme á la nomenclatura del Presupuesto general que determina el Real decreto de 30 de Junio último.

Art. 2.° En consecuencia se realizarán cada tres meses las liquidaciones que segun las respectivas funciones de los empleados de Hacienda militar prescriben los artículos 15 del capítulo 2.°, 10 del capítulo 3.°, 15 del capítulo 5.°, 15 y 16 del capítulo 6.°, y 10 del capítulo 7.° de la Instruccion de 12 de Enero de 1824.

Art. 3.° Igualmente liquidarán sus cuentas respectivas cada tres meses los Habilitados de los Cuerpos, los Habilitados ó Apoderados de las clases, ó los Pagadores subalternos cuando se establezcan las cajas militares de Partido.

Art. 4.° La administracion interior y las cajas de los Cuerpos, los Establecimientos ó las Dependencias de guerra revistarán y ajustarán tambien cada tres meses sus cuentas particulares ó interiores respectivas.

Art. 5.° Las cuentas de trimestre abrazarán con respecto al trimestre vencido todos los objetos y relaciones que con respecto al año entero deba de comprender la cuenta anual.

Art. 6.° Son elementos necesarios de las revistas y liquidaciones de trimestre las cuentas mensuales con sus comprobantes ó documentos justificativos; y se continuarán del modo que se halla prevenido dichas cuentas mensuales mandadas reunir en la Intervencion general del Ejército, adonde tambien deberán remitirse las revistas parciales de cuentas y liquidaciones de trimestre correspondientes á las Ordenaciones militares, y á los ramos especiales de la dependencia de este Ministerio.

Art. 7.° Los Comisarios de Guerra encargados de las revistas de los Cuerpos, al remitir los extractos de aquellas con el pie de la cuenta mensual de sueldos y abonos pagaderos como el sueldo, acompañarán tambien dos estados de quincena correspondientes al mes próximo anterior, en los cuales expresarán la fuerza efectiva de los Cuerpos, las mutaciones de sus individuos, y las altas y bajas ocurridas diariamente en la quincena á que se refieren; declarando que estan deducidas y conformes con el libro en que deben anotar diariamente el movimiento de entrada y salida de los individuos de los Cuerpos, con arreglo al artículo 2.°, capítulo 8.° de la Instruccion de 12 de Enero de 1824, para lo cual habrán de presentarse á los respectivos Comisarios los individuos que entren y salgan de los Cuerpos, pues que el acto de esta presentacion es una consecuencia necesaria del acto de las revistas.

Art. 8.° Conforme á lo que prescriben los artículos 1.° y 6.° todas las cuentas, sus revistas y liquidaciones de trimestre y de fin de año correspondientes á los Cuerpos, Establecimientos y Dependencias de este Ministerio, á cuyos gastos se hayan aplicado fondos del presupuesto de guerra, ó que manejen caudales en suplemento ó auxilio de estos fondos, cualquiera que sea la naturaleza especial ó privativa de aquellos caudales, se reunirán en la Intervencion general del Ejército; pues aunque por su actual establecimiento no esté destinada á la fiscalizacion de otros gastos que los que señala para este objeto la mencionada Instruccion de Hacienda militar, es ademas y al mismo tiempo la Oficina central de liquidacion dependiente de este Ministerio.

Los Cuerpos, Establecimientos ó Dependencias de guerra que hasta aquí rendian sus cuentas directamente al Tribunal de Contaduría mayor, ó que no las enviaban á las Oficinas de Hacienda militar, remitirán en lo sucesivo al Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra las cuentas de trimestre y anuales para el soberano conocimiento de S. M., y á fin de que reunidas despues en la Intervencion general militar, como Oficina central de Liquidacion, resulte una sola cuenta general de guerra, sin dislocacion alguna.

Art. 9.° No se hace novedad en cuanto á la recaudacion, destino é inversion de los arbitrios ó caudales que en suplemento ó auxilio de los fondos del presupuesto de Guerra corren á cargo de Autoridades ó Establecimientos especiales; pues así como quiere S. M. que dichos arbitrios ó caudales sigan como hasta aquí afectos á los objetos á que tuvieron á bien aplicarlos el Rey nuestro Señor y sus Augustos predecesores, manda igualmente que en cuanto al sistema de cuenta y razon se sujeten todas las cuentas, sin excepcion alguna, á unas mismas reglas; siendo su Real voluntad ejercer sobre todos los gastos de guerra una soberana inspeccion inmediata y corriente por medio de este Ministerio, y otra definitiva por medio del Tribunal mayor de Cuentas.

Art. 10. Consiguientemente á lo que previenen los artículos 12, 13 y 14 del capítulo 3.° de la Instruccion de 12 de Enero de 1824, el Interventor general formará un extracto ó recapitulacion de todas las revistas de cuentas y liquidaciones de trimestre, que por conducto del Intendente general dirigirá al Secretario de

Digitized by Google

Estado y del Despacho de la Guerra para conocimiento de S. M.; de modo que su Real ánimo sea satisfecho de los haberes devengados, de la puntual asistencia de las tropas y clases militares, y de la inversion legítima de todos los caudales, sin distraccion de un solo maravedí, fuera de su objeto regular y comprobado.

Art. 11. En las recapitulaciones de trimestre cuidarán el Interventor general y el Intendente general de examinar los gastos de los servicios respectivos, comparándolos con los artículos correspondientes del Real Decreto de 30 de Junio y las Reales órdenes de libranzas ó mandatos de gastos: compararán la fuerza efectiva de los Cuerpos, segun las revistas y estados de alta y baja en las quincenas, con el número de raciones suministradas de cada especie, las estancias de hospitales, el número de las camas, los juegos de utensilios, el alumbrado y combustible; y todo con los valores pagados por cada objeto ó clase. (*Se concluirá.*)

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 9 de Setiembre.

Boletin de las operaciones del ejército destacado del Cáucaso del 28 de Julio al 9 de Agosto.

»Los ejércitos rusos han cogido nuevos laureles en el Asia. Despues de la toma de Kars marchó el general Paskewitch con su ejército sobre la fortaleza de Akhalkalaky, y el 4 de Agosto se presentó delante de sus murallas, despues de haber superado todos los obstáculos que le presentaban las localidades.

»En la noche siguiente se establecieron dos baterías, desde donde se dirigió el dia siguiente un fuego vivísimo, cuyos destrozos empezaron á notarse á pocos momentos; de tal modo, que infundieron el terror entre las tropas de su guarnicion, dándose al instante á una precipitada fuga una parte de ellas, mientras que nuestros valientes soldados, dirigidos por el general mayor baron Osten-Sacken, se arrojaron en la plaza, y obligaron á los turcos, que aun se hallaban en ella, á rendir las armas. Los fugitivos fueron perseguidos en todas direcciones, y muertos cuantos tuvieron la desgracia de ser alcanzados por nuestras tropas.

»Se han cogido en la plaza 14 cañones, 21 banderas, una gran cantidad de armas y municiones, y 300 prisioneros, entre los cuales debe contarse á Mouta-Bey, gobernador de la provincia de Akhalkalaky y muchos oficiales y empleados: ademas perdieron 600 hombres entre muertos y heridos.

»En seguida el general baron Osten-Sacken marchó con un destacamento contra la plaza de Hertvis, y tan pronto como se presentó nuestra caballería sobre las alturas inmediatas, tomaron la fuga muchos de sus habitantes, y la guarnicion cayó en la mayor consternacion, de cuya ocurrencia se aprovechó el general, y dió orden al coronel Raiesvsky para que atacase á la plaza con la milicia tártara. Luego que se acercó este oficial á sus murallas, envió un parlamento á las autoridades de la ciudad para que inmediatamente tratasen de entregarla, de cuyas resultas se dispersó la guarnicion, que se componia de 200 habitantes armados, y nuestras tropas ocuparon inmediatamente la plaza, en donde hallaron 13 cañones, un mortero y una gran provision de víveres y municiones."

Fronteras de la Valaquia 3 de Setiembre.

Los refuerzos que ha recibido el general Geismar para librar á Krajova consisten en algunos cuerpos de infantería de cosacos y de hulanos. Una parte de estas tropas que se dirigia á Bucharest recibió repentinamente en el camino la orden de marchar hácia Giurgevo, porque hubo noticias de que los turcos intentaban cortar por esta parte la comunicacion del ejército ruso. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Odessa 6 de Setiembre.

Escriben de Kars con fecha 11 de Julio, que el 9 formó el conde de Erivan el gobierno de aquel bajalato: que habia nombrado al Príncipe Bekowitch-Tcharkassy, coronel de los granaderos de Kerson, gobernador del bajalato, presidente de la junta de gobierno, y comandante de las tropas de la plaza: á Valente, mayor del regimiento de la Crimea, comandante de Kars, con encargo de ejercer las funciones de prefecto de policía é individuo de la junta, para la cual nombró tambien á Jiliuski: que la guarnicion de la plaza se componia del regimiento de la Crimea, de otros dos batallones del 39 de cazadores, y de dos compañías del regimiento de cosacos de Ivaloff; y finalmente que se trabajaba sin descanso en reparar los cañones que los turcos habian abandonado.

INGLATERRA.

Lóndres 2 de Octubre.

Aviso oficial del conde de Aberdeen al presidente de la comision del Lloyd en 1.° de Octubre.

„El conde de Aberdeen me ha encargado que prevenga á la comision de Lloyd que S. M. el Emperador de Rusia trata de bloquear los Dardanelos. El bloqueo será respecto de los buques que lleven de contrabando á Constantinopla provisiones y artículos de guerra. Habiendo declarado S. M. en el Parlamento que el Emperador ha consentido en renunciar los derechos de potencia beligerante en el Mediterráneo, lord Aberdeen ha juzgado de su obligacion dar este aviso con toda la presteza posible para conocimiento de los interesados. Se me encarga tambien prevenir que á juicio del Gobierno de S. M. no será perjudicial este bloqueo á las especulaciones mercantiles que se hayan hecho, confiando en su Real declaracion al Parlamento.=Firmado=Dunglas."

— El 26 hubo un consejo de gabinete que convocó el Ministro del Interior, y al que asistieron todos los demas, excepto Mr. Harrios, que aun no habia llegado á Lóndres. El consejo duró cuatro horas, é inmediatamente que se concluyó salió un correo para Irlanda. Se cree que este consejo se reunió á consecuencia de la llegada de Mr. Dawson con pliegos y noticias importantes de Irlanda, y que el Gobierno ha tomado medidas decisivas relativamente á aquel país.

——Los embajadores de Francia y de Rusia tuvieron el 26 una larga conferencia con el conde de Aberdeen en la secretaría de Negocios extrangeros; y en el mismo dia tuvo otra el embajador de Austria con el mismo Ministro.

——Un periódico irlandes anuncia que mientras permaneció el duque de Wellington en Cheltenham, estuvo el Obispo católico de Kerry en esta ciudad, y que el noble Duque habia enviado antes un diputado de la Cámara de los Comunes, con el objeto de informarse de la opinion del Prelado sobre el estado de Irlanda, y acerca de los medios que debieran adoptarse para restablecer la tranquilidad en aquel reino.

——Los periódicos de los Estados-Unidos recibidos con fecha del 2 de Setiembre contienen muchas quejas sobre los daños que ha causado en aquel pais el nuevo arancel. Se espera que al fin se anulará la ley con que se ha establecido. Tambien *se asegura que* continuamente se disminuye el partido interesado en él, al paso que se aumenta el contrario.

——Se han recibido noticias de Méjico que alcanzan hasta el 14 de Julio. El Congreso se reunió el dia 1.° del mes; el discurso que con este motivo pronunció el Presidente solo se dirigió á manifestar el estado de las rentas del pais.

FRANCIA.

Paris 3 de Octubre.

Las noticias de Lóndres que se han recibido hoy son de la mayor importancia. El mediodia de Irlanda está lleno de hombres armados, sin que los gefes de la asociacion católica puedan ya contenerlos. Dóciles pocos dias há á la voz de Mrs. O'Connell y Sheil, han hallado otros gefes dispuestos á exigir por la fuerza lo que la prudencia pedia un año hace, y la razon dictaba muchos años há. Se han celebrado en Lóndres tres consejos de gabinete, y se han enviado muchas fuerzas á Irlanda. Su poblacion se presenta amenazando en cuerpos de 10 y 300 hombres armados y uniformados. El *Courier*, órgano oficial del Ministerio ingles, anuncia que *las disposiciones del Gobierno son iguales á la crísis.*

——El *Courrier* trae el siguiente artículo:

Los reveses que ha experimentado el ejército nos han debido poner en cuidado á causa de la situacion en que se ven los franceses enviados á la Morea. Ayer (*el 27*) ya se hablaba de una expedicion mezcla dirigida contra aquella península, y aunque esto se mire como rumor prematuro, puede al fin realizarse. Seguro el Sultan del estado de su capital, puede enviar un ejército contra el cuerpo del general Maison; y si el Divan hace un esfuerzo vigoroso, ¿podremos sostener el choque con 12 á 1400 hombres? Se asegura que el general Maison ha pedido que se aumente su ejército hasta 2000 hombres; pero si experimenta ya dificultades para abastecer á que tiene, ¿cuántas mas sufrirá si se aumenta? ¿Y bastarán estos 2200 hombres si la guerra llega á tomar un aspecto serio? Y si continuamente se ha de seguir sosteniendo este ejército, ¡cuántos gastos, cuántos sacrificios de hombres! Por otra parte, si nosotros renunciamos á vencer una resistencia tan aferrada: si nos contentamos con lo hecho hasta ahora, ¿qué será de la Grecia? Las dos expediciones que se han mirado como capaces de asegurar su libertad, no servirian mas que para que fuese destruida mas pronta y com-

Digitized by Google

letamente. Este resultado seria horrible, y nos veríamos sumergidos ahora en el mas intenso dolor, si no nos quedaran muchos y poderosos motivos para creer que no llegará este caso.

—Hay poderosas razones para creer que nuestras tropas permanecerán algun tiempo en la Morea sin disparar un fusil, y sin hacer demostraciones hostiles. Antes de recurrir á la fuerza parece que nuestro Gabinete, de acuerdo con el de Londres, y probablemente con el de Viena, ha resuelto probar por última vez el medio de las transaciones.

Se asegura que cierto sugeto agregado á la embajada de Mr. de Guilleminot ha partido de Paris hace algunos dias con una nota de las principales potencias, á la cual deben arreglarse definitivamente los Embajadores reunidos en la actualidad en una de las islas de la Grecia. Este documento parece que es el *ultimatum* que se dirige á la Puerta, á fin de que se decida á someterse á las condiciones del tratado de 6 de Julio, por el cual solo se asegura á los griegos una independencia á medias, y no se les da para paria sino una especie de hospodarato.

ESPAÑA.

Cádiz 7 de Octubre.

El 29 del pasado quedaron 487 enfermos en Gibraltar. El 30 cayeron en los hospitales y vecindario 98, sanaron 42 y murieron 18. El 1.° de este hubo 95 enfermos mas, 50 curados y 18 muertos. El 2 fueron 106 los primeros, 53 los segundos y 14 los últimos; quedando enfermos en este dia 591, de ellos 290 graves, 170 leves y 131 convalecientes. Habia ademas 39 de observacion en el campamento.

Hasta ayer ha dominado el levante, que se cambió en poniente, y hoy amenaza llover. Siguen las lástimas, y las gentes cada dia mas azoradas.

El aceite va teniendo cada vez mas partidarios. En una casa, segun dicen, donde han contraido la fiebre ocho personas, de diez que en ella habia sin haberla pasado en otras épocas, todas han curado con el método del aceite, los refrescos, las fricciones espirituosas, y en algunos casos las sanguijuelas.

En punta de Europa se han presentado ya unos diez casos de fiebre. Es de extrañar que no haya habido mas, pasando continuamente por lo mas poblado de dicho distrito los carros que conducen los enfermos y los cadáveres.

Corre la voz de que el Dr. Bobadilla, médico y boticario establecido en esta hace muchos años, ha presentado un escrito al inspector de hospitales Dr. Hennen, pidiendo se pusiesen á su disposicion 50 enfermos, á quienes aseguraba curar, valiéndose de un específico de su invencion. No se sabe la respuesta que se le ha dado.

La suscripcion para socorrer á los pobres del campamento ha producido hasta 30 último 2850 duros.

Madrid 15 de Octubre.

SS. MM. y AA. continuan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Lorenzo.

Ayer con el plausible motivo de ser el dia del cumpleaños del Rey nuestro Señor se vistió la corte de gran gala, y hubo besamanos general en dicho Real sitio, al que asistieron el cuerpo diplomático, Consejo de Estado, diputacion de Reinos, Grandes de España, Gentileshombres, Títulos, Generales, Magistrados, con otras muchas personas distinguidas que pasaron de esta corte á cumplimentar á SS. MM. y AA., quienes se dignaron admitir con su bondad acostumbrada á todos los que tuvieron la honra de besar su Real mano.

En el dia 1.° de Octubre, en memoria del aniversario de la libertad del Rey nuestro Señor y su Real Familia, se ha verificado la bendicion de la bandera del batallon de voluntarios Realistas de la villa del Campillo de Alto-Buey, provincia de Cuenca. En la noche del dia 30 de Setiembre hubo una general iluminacion y repique de campanas, y al siguiente por la mañana, formado todo el batallon en la plaza, marchó con el mayor orden á la iglesia parroquial, en donde el cura párroco D. Manuel Escolar y Noriega hizo la bendicion, celebrando seguidamente el santo sacrificio de la misa; y el capellan del batallon D. Fernando Salvador pronunció el sermon análogo á la solemnidad. En seguida se cantó un solemne *Te Deum*; y regresado el batallon á la plaza, prestó el juramento de ordenanza á presencia del digno gefe de brigada Don Eulogio de Santa Cruz, quien dispuso que marchase por delante de la casa consistorial, en donde estaba colocado magníficamente el retrato del Rey nuestro Señor, é hiciese, como lo verificó, los honores debidos á S. M., á cuyo lado estaba colocada la orquesta, compuesta de músicos italianos. Por la tarde dispuso el ayuntamiento un magnífico refresco en su sala consistorial, para el que convidó á todas las autoridades, oficialidad y personas distinguidas, y concluido hubo en la misma sala una completa orquesta hasta anochecido, con lo que se concluyó la funcion, en que reinó el mayor orden y alegría general, no oyéndose mas que vivas al Rey nuestro Señor y su Real Familia.—El ayuntamiento, en memoria tan grata, socorrió con 40 pares de zapatos á 40 viudas y huérfanas.

Escriben de Nueva Yorck con fecha de 20 de Agosto lo que sigue:

Por el bergantin *Bunker-Hill*, capitan Shipman, que llegó aquí de Cartagena en 17 dias, hemos recibido periódicos de aquella ciudad, que alcanzan hasta el 20 de Julio, y de ellos se deduce que está próxima á encenderse la guerra entre Colombia y el Perú. La autenticidad de semejante noticia consta de los documentos oficiales que siguen, insertos en la gaceta de Cartagena del 20 de Julio.

„*El comandante en gefe del departamento de Guayaquil al comandante en gefe del ejército del Sur:* »General: parece que los peruanos están positivamente resueltos á turbar la tranquilidad de Colombia. Se han confirmado las noticias que comuniqué á V. E. el 24 del mes pasado. Cuatro trasportes con tropas han salido del Callao con direccion á Paita. El general Lamar iba á embarcarse en la goleta *Liberty* para mandar el ejército en persona, y á su cabeza, segun se asegura, acercarse á las fronteras occidentales del Estado. En Lima se ha obligado á los extrangeros á que tomen las armas, y el congreso ha autorizado al poder ejecutivo para que abra un empréstito de un millon de duros destinados á sostener la guerra, autorizando tambien la circulacion de un papel moneda. Se hacen ademas grandes preparativos, y el sobresalto es general. Está igualmente para salir la escuadra con el objeto de bloquear este puerto. Una goleta inglesa, despues de ocho dias de viage, ha anclado en esta bahía, trayendo al doctor Macerquircio, que ha sido desterrado de Lima; él es quien nos ha comunicado estas noticias. El capitan y el doctor opinan que ya las tropas deben estar en marcha, y la escuadra en el mar. Participo á V. E. semejantes noticias para que tome las medidas que exige la gravedad del asunto. Dios guarde &c. = Arturo Sandez."

Carta del comandante en gefe del ejército del Sur á S. E. el Ministro de la Guerra: »Por los adjuntos periódicos de Lima, que tengo la honra de remitir á V. E., conocerá las consecuencias del alboroto de Chuquisaca, y de la triste desgracia de S. E. el presidente de Bolivia. El ejército del Sur, á las órdenes del general Gamara, marchaba el dos de Mayo contra la república, y por la adjunta copia del manifiesto del comandante general del departamento de Guayaquil verá V. E. que el ejército del Norte del Perú, mandado por el general Lamar en persona, va á abrir la campaña contra esta parte de la república, al mismo tiempo que la escuadra se dispone á bloquear á Guayaquil. En virtud de esto, y persuadido de que no debe tardar en abrirse la campaña, tomo todas las medidas que me sugiere mi zelo por el servicio de mi país y la gloria de S. E. el libertador, de quien debe esperar Colombia nuevos laureles, al paso que sus enemigos llorarán con lágrimas de sangre la osadía de haberle provocado. Dios guarde á V. E. &c. = Juan Josef Flores." (*D. M. de C.*)

Apenas recibió Bolivar estos avisos, publicó la siguiente proclama:

„Ciudadanos y soldados: La perfidia del gobierno del Perú ha pasado todos los límites, hollado todos los derechos de sus vecinos de Bolivia y de Colombia. (1) Despues de mil ultrajes sufridos con una paciencia heróica nos hemos visto al fin obligados á repeler la injusticia con la fuerza. Las tropas peruanas se han introducido en el corazon de Bolivia sin previa declaracion de guerra, y sin causa para ella. Tan abominable conducta nos dice lo que debemos esperar de un gobierno que no conoce ni las leyes de las naciones, ni las de la gratitud, ni siquiera el miramiento que se debe á pueblos amigos y hermanos. Referiros el catálogo de los crímenes del gobierno del Perú seria demasiado, y vuestro sufrimiento no podria escucharlo sin un horrible grito de venganza; pero yo no quiero excitar vuestra indignacion ni avivar vuestras dolorosas heridas. Os convido solamente á alarmaros contra esos miserables que ya han violado el suelo de nuestra hija, y que in-

(1) Tales son los efectos de esos embriones de republiquillas independientes: los mútuos zelos, la ambicion, y aun la necesidad de invadir y extenderse para hallar recursos; la guerra civil y la matanza; la libertad del sepulcro.

Digitized by Google

tentan aun profanar el seno de la madre de los héroes. (1) Armaos colombianos del Sur. Volad á las fronteras del Perú, y esperad allí la hora de la vindicta. Mi presencia entre vosotros será la señal del combate. Bogotá á 9 de Julio de 1828. = Bolivar (2)." (*El Redactor de Nueva York de 20 de Agosto.*)

El *Courrier Francés* del 20 de Setiembre con su acostumbrada verdad y buena fe inserta un artículo con el epígrafe *Los frailes contrabandistas*, en el que del modo mas grosero calumnia á los religiosos españoles. Se sabe ya que este papel, como todos los demas de su escuela, siguen á la letra las máximas, y profesan los sentimientos del que deseaba que el último de los Reyes fuése ahorcado con las tripas del último de los sacerdotes, por cuyo medio se consiguiria lo que aquel, aquellos y estos ansiaron y ansian tanto, y que nadie hay que ya no lo sepa. En este supuesto no es extraño que se produzca como lo hace en este y otros muchos artículos del mismo jaez. Ni le contestaríamos por lo mismo y por aquello de *verba sumuntur &c.*, y que nada es mas propio para responder á semejantes impíos, que el alto desprecio que merecen de cuantos tengan siquiera sentido comun; mas porque conviene tambien alguna vez, y está encargado por la eterna verdad, que se responda al necio, porque no crea que su estolidez es reverenciada, porque acaben de desengañarse sus lectores del caso que debe hacerse de lo que escribe, y porque en apoyo de sus rabiosas calumnias cita la Gaceta de Madrid, le diremos que dado ya por supuesto su espíritu, y pia aficion á denigrar y calumniar todo cuanto es religioso, y lo que de cualquiera modo tenga relacion con la piedad, es preciso añadir esta vez que sus redactores ó no entienden el idioma español, ó materialmente no saben leer; y hubieran patentizado esto, si no hubieran querido *ahorrar á sus lectores el incómodo de leer la circular del Nuncio apóstolico en estos dominios*, inserta en el artículo de oficio de las Gacetas del 4 y del 6 de Setiembre. En ella hubieran visto los que supiesen leer, que no es otra cosa que uno de aquellos decretos que se renuevan de tiempo en tiempo para su mejor observancia, que hace muchos años que rige en España, no porque en este pais hayan sido nunca, ni sean ahora los religiosos comerciantes y mucho menos contrabandistas, ni esto supone la circular, sino para precaver que se abuse nunca de las gracias que la piedad (no *la debilidad* como dice el indecente periódico) de nuestro Soberano ha acordado á estos cuerpos beneméritos; *dañinos* á la verdad, no como él dice *á la sociedad*, sino á la impiedad y al ateismo revolucionario, al que no dejan de atacar y contra el que claman y clamarán siempre, á fin de que no se dejen arrastrar de su maléfico influjo ni los Gobiernos ni los pueblos, preservándoles así de los males que derrama por todas partes donde por desgracia se llega á introducir, y correspondiendo de este modo con su influencia (que por mas que el mismo periódico no lo quiera creer, y se burle de la *Cotidiana* y de la *Gaceta de Francia* porque lo creen, es no solo utilísima, sino tambien necesaria para el bien de los Estados), correspondiendo, repetimos, de este modo con su influencia á testificar su reconocimiento á los favores y consideraciones que merecen al Príncipe y á los vasallos.

Verian tambien en ella que no es una medida que se haya visto precisado á tomar el Gobierno porque los religiosos, como quiere el *Courrier*, sean tan díscolos que no alcancen para hacerlos entrar en su deber *las medidas que bastan en todas partes*. Los religiosos españoles no ceden á ninguno en su obediencia, sumision y respeto á las autoridades legítimamente constituidas: predican y enseñan, no solo con la palabra sino tambien con el ejemplo, que miran á Dios y su autoridad en la autoridad de la tierra, y defienden con obras y palabras, contra las doctrinas del *Courrier* y comparsa, que *no hay autoridad que no venga de Dios, y que contradecir á la autoridad, es contradecir al precepto y á la voluntad expresa de Dios*. Así piensan, y así obran los religiosos españoles; pero el Gobierno español, que es católico, y obra como tal, no quiere jamas herir ni atentar contra los derechos sagrados de los ministr del santuario, respeta su inmunidad, y para no entrometerse en l que, ni en donde no le pertenece, obtiene el debido *placitum* d gefe universal y cabeza suprema de la Iglesia católica, para, si e algun caso lo creyese conveniente, ó por algun motivo le fue preciso hacerlo, poder entrar en los conventos religiosos, y guar dando todo el decoro y deferencias que la misma circular le previene, y que ha guardado si tal vez hizo uso de este permiso, re gistrar el interior de ellos, y satisfacerse así por sí mismo de l que intenta averiguar. Y no será de mas añadir que muchas vece ha servido este permiso para cerrar bocas tan infames como la plumas del *Courrier*, que tan amantes como este de los religiosos han supuesto, claro es con que fin, lo que despues han visto qu no habia, ni se habia abrigado en estos asilos de la virtud, tan odiados y tan atrozmente perseguidos por los malvados que en nuestro siglo se llaman filósofos.

(1) ¡Desventurada parentela! La madre y la hija, y la nuera que está en medio, todas se embisten y asesinan. La revolucion despedaza á su prole como Medea.

(2) Bolivar es ya gefe supremo de Colombia, y con razon ó sin ella acomete al Perú, donde otra vez ha vencido y dominado. ¿Si querrá mandar allí tambien, y habrá dividido para triunfar? Su presente será siempre funesto á los peruanos, si les lleva la felicidad de que goza la triste Colombia.

AVISOS.

Por Real orden de 27 de Setiembre último se ha mandado sacar á nuevo remate el suministro de utensilios á las tropas del ejército de la capitanía general de Extremadura por término de cuatro años; y en su virtud está señalado para dicho nuevo remate el dia 25 del presente mes á la hora de las doce en los estrados de la intendencia general en esta corte; advirtiendo que debe verificarse bajo las condiciones del pliego que gobierna por punto general en esta clase de subastas, aprobado por S. M., que se manifiesta en la escribanía de la misma; en el concepto de que ha de ser firme y valedero sujeto á Real aprobacion.

En los dias 19 del actual, 1 de Noviembre próximo y 29 del mismo, á las doce de la mañana de cada uno, se subastará públicamente en la secretaría de la intendencia de Salamanca, á censo redimible con rédito del 3 por 100 al año, una casa propia de la Real Hacienda, sita en la villa del Barco de Ávila, de aquella provincia, tasada últimamente en la cantidad de 73800 rs. Se anuncia al público para gobierno de las personas que gusten interesarse en la subasta.

——La junta de gobierno y la direccion de la compañía española de empresas varias han acordado convocar á los *accionistas de la* misma para el 12 de Noviembre próximo á la junta general, que á virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de su reglamento hubiera debido principiar el 1.° del corriente. Y en conformidad de lo que previene el artículo 8.° del mismo reglamento, se hace saber á los interesados por medio de este periódico.

ANUNCIOS.

Décadas de medicina y cirugía prácticas. Se ha publicado el tomo ó trimestre 19 (9.° de la segunda época ó serie) de este periódico, y con él tambien el cuaderno 4.° de la Patología general de Broussais, que precede á su Patología especial, ó Nosografía médico-quirúrgica. Siendo tan cierta como sabida de todos la especie de agitacion que en el dia reina en el mundo médico, con motivo de la oposicion de sistemas, y de hallarse divididos los profesores de la ciencia de curar por sus doctrinas, aunque reunidos todos en la idea del bien comun, é impelidos sucesivamente por un mismo espíritu filosófico, se deja conocer que nunca mejor que ahora es necesario un periódico que señale con exactitud é imparcialidad los pasos que haga la ciencia, y contribuya á que todos los profesores del arte de curar caminen de acuerdo, y puedan hablarse y entenderse recíprocamente.

——*Descubrimiento y conquista de América*, ó compendio de la historia general del nuevo mundo, por el autor del nuevo Robinson, traducido del frances, corregido y mejorado por D. Juan Corradi, segunda edicion en tres tomos en 8.°, con tres mapas, y los retratos de Colon, Hernan-Cortés y Pizarro. Véndese á 48 rs. en pasta en la librería de Mamie, calle de las Carretas, en donde se halla tambien dicha obra con una coleccion de láminas que representan los principales pasages, á 70 en pasta con cantos dorados.

——*Resúmen de las Metamórfosis de Ovidio*: contiene las mejores fábulas, segun se lee en la advertencia del abate Ragois, puesta al principio del libro. Un tomo en 8.° en rústica. Véndese á 3 reales en las librerías de Quirós, calle de Atocha, y Diaz, calle de Barrio Nuevo.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 18 DE OCTUBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Concluye el artículo de la Gaceta anterior.

Art. 11. En la cuenta general de cada año, que conforme á os mismos artículos 12, 13 y 14 del expresado capítulo é Instruccion de Hacienda militar, debe formar el Interventor general para irigir al Tribunal de Cuentas, así como un extracto ó recapitulacion de la cuenta anual al Secretario de Estado y del Despacho e la Guerra para el soberano conocimiento de S. M., refundirá l Interventor general todas las cuentas de gastos que expresan los rtículos 1.°, 6.° y 8.° Al extracto ó recapitulacion anual acompañarán el Intendente general y el Interventor general sobre la tolidad de los servicios las comparaciones de la naturaleza que prescribe el artículo 10.

Art. 13. El extracto ó recapitulacion general de las revistas e cuentas y liquidaciones de trimestre deberá hallarse en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra dentro de todo el egundo mes del trimestre próximo siguiente al que comprende el referido extracto ó recapitulacion general; para lo cual, en todo l primer mes siguiente al trimestre, y hasta los diez primeros ías del segundo, se habrán remitido á la Intervencion general todas las revistas de cuentas y liquidaciones de trimestre de que tran los artículos 1.°, 2.°, 6.° y 8.° Conservará en consecuencia el nterventor general expedita su accion sobre la claridad, justificacion y orden de la cuenta y razon, pidiendo, conforme á la Real rden de 22 de Enero de 1827, á los Interventores de los Ejércios las noticias y cuentas necesarias, ó haciéndoles las prevenciones onvenientes, y procediendo de este modo en perfecta analogía on el artículo 18, capítulo 6.° de la Instruccion de Hacienda militar, que concede autoridad á los Interventores para pedir noticias y hacer las prevenciones convenientes en el orden de cuenta y azon á los Comisarios de Guerra; y todo sin perjuicio de las disposiciones directivas ó administrativas que ordenare el Intendente eneral, ó promoviese el celo inspectivo de los Ordenadores Geles de Hacienda militar; pues son recíprocamente saludables al servicio de S. M. la accion fiscal sobre los gastos, y el encargo de la xactitud en la cuenta y razon por parte de los Interventores, y la ccion de ordenar é inspeccionar todos los servicios por la de los Ordenadores Gefes respectivos.

Art. 14. La cuenta general de cada año estará remitida al Tribunal de Cuentas, y su extracto al Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en el segundo trimestre del año inmediato siguiente al que abrace dicha cuenta, para lo cual se habrán remitido á la Intervencion general en todo el primer trimestre de dicho año inmediato las cuentas parciales anuales que han de refundirse en la cuenta general de guerra.

Art. 15. Los Habilitados de los Cuerpos ó clases, los Pagadores, los Comisarios de Guerra, los Interventores y los Ordenadores que en el cumplimiento de sus respectivas funciones hayan dado de promover ó retardado las cuentas y liquidaciones, su remision y el cumplimiento de lo que se deja prevenido en el tiempo necesario para su ejecucion, quedarán suspensos de empleo y sueldo hasta que lo verifiquen. Basta el solo hecho del retardo de las cuentas y liquidaciones en los términos y plazos provenidos para imponer, sin admitir excusas, la suspension del empleo y sueldo; y en este caso el Intendente general deberá aplicar inmediatamente dicha pena á los empleados de Hacienda militar que se expresan al principio de este artículo, promoviéndola en cuanto á los Interventores el Interventor general, y dando despues cuenta á este Ministerio, por donde se reserva S. M. dictar las demas providencias que afiancen el puntual cumplimiento de lo que manda.

Asimismo los Inspectores y Directores generales suspenderán inmediatamente de empleo y sueldo á los Habilitados de los Cuerpos que no formalicen ó que retarden las cuentas y ajuste de trimestre y de fin de año, y que no se presenten puntualmente en las Oficinas á totalizar y retirar los cargos de sus respectivos Cuerpos. Harán los Inspectores y Directores generales que los Gefes de los Cuerpos promuevan con el mayor zelo las cuentas y ajustes correspondientes á los de su mando, tomando oportunamente aquellos Gefes superiores providencias eficaces contra los omisos ó morosos, y dando cuenta de todo á S. M. por este Ministerio. Respecto de los Habilitados ó Apoderados de las demas clases militares, mientras subsistan, los Ordenadores Gefes de Hacienda militar se dirigirán á la autoridad de los Capitanes generales de las Provincias, que aplicarán en los casos prevenidos la pena de suspension de empleo y sueldo á los que la hubieren merecido.

Art. 16. S. M. encarga muy particularmente á su Tribunal de Contaduría mayor de Cuentas concluya su examen y juicio de la cuenta anual de Guerra, de modo que haya pronunciado su fallo en el primer trimestre del segundo año subsiguiente al de la cuenta.

Art. 17. El juicio del Tribunal de Cuentas complementará el arreglo definitivo del Presupuesto anual á que se refiere, quedando ajustadas las previsiones de este á la realidad y legitimidad de los pagos y gastos, cuya operacion servirá para rectificar los presupuestos y cuentas sucesivas. Terminadas sus investigaciones sobre la cuenta anual de guerra, dirigirá á S. M. por este Ministerio el Tribunal de Cuentas la declaracion por capítulos del presupuesto de las sumas de gastos consumados y legítimamente pagados en todo el año, conformes con los finiquitos de solvencia que hubiesen expedido, y ademas dos cuadernos de las observaciones que hubiesen sugerido á su zelo la serie y progresos de sus operaciones de examen, el uno relativo al manejo é intervencion de caudales por los empleados en esta parte material del servicio de los fondos, y el otro comparativo de los gastos efectuados con los créditos acordados por S. M. segun su naturaleza y objeto, siguiendo la nomenclatura de los capítulos distintos que contiene el Real Decreto de 30 de Junio último, á fin de que con este lleno de luces pueda el Rey nuestro Señor conocer por una parte la exactitud en el manejo de los fondos, y por la otra la regularidad de los servicios segun las cantidades que les fueron aplicadas.

Art. 18. Los artículos antecedentes son desde luego aplicables al primer trimestre de la nueva Administracion y Hacienda militar que ha concluido en 30 de Setiembre último, y al primer semestre de la misma Administracion y Hacienda militar que concluye en 31 de Diciembre de este año; aumentándose en este primer trimestre el término de diez dias mas para los efectos que prescribe el artículo 12.

Art. 19. En la Intervencion general del Ejército se abrirá un libro *especial* de gastos amortizables, en el cual se inscribirán nominalmente los sueldos de reforma ó cesion, los de retiro ó jubilacion, las pensiones militares, y todos los haberes que correspondan al título 4.° de gastos temporales y amortizables del Real Decreto de 30 de Junio último, abriendo y llevando á la par en el mismo libro la cuenta de las *extinciones* procedentes del citado título 4.°, que á tenor del artículo 5.° de la recapitulacion del expresado Real Decreto estan aplicadas al material de Artillería y al de las Plazas, y á extender los ramos de servicio que mas lo necesiten. Al tiempo de remitir al Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra la recapitulacion general de las revistas de cuentas y liquidaciones de trimestre, se le dirigirá tambien un extracto clasificado del libro especial mencionado, que manifieste las extinciones ocurridas en el trimestre próximo anterior, segun su naturaleza y motivos, las pensiones ó haberes nuevamente inscritos correspondientes al mismo trimestre, con expresion tambien de su naturaleza y motivos, y el balance de las inscripciones con las extinciones.

De Real orden lo comunico á V. para su exacto cumplimiento; reencargando S. M. que el honor en que estriba el prin-

Digitized by Google

cipio de vida de la profesion militar, y que reune asi á los que llevan las armas como á los que participan de sus fatigas, y forman el Cuerpo administrativo del Ejército, se halla interesado en lo mas vivo de sus afecciones para imprimir en las cuentas de Guerra el sello de la sinceridad y la exactitud. Dios guarde &c. Madrid 9 de Octubre de 1828. = Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Orsova 16 de Setiembre.

Todas las noticias que se tienen aqui del mediodia del imperio anuncian que los armamentos continúan con mucha actividad; que todos los *zaims* y los *timariotas* (1) ya van marchando y reuniéndose las milicias de los pueblos. Los bajaes de Bitoglia, de Pristina y de Salónica; los beyes de Useup, de Jenidgé, de Serres y otros han enviado muchas tropas á la Tesalia y á la Livadia, y segun todas las apariencias, es verosímil que los griegos que se han sublevado en estas provincias no tendrán otro recurso que fugarse á la Morea, si pueden llegar allá. Todos los comandantes de las plazas, y hasta de los puestos de menos importancia que se hallan en estas costas, han dado disposiciones para fortificarlas y formar grandes almacenes de víveres, granos y harinas, que reciben con bastante abundancia. Los griegos que se emplean en hacer las fortificaciones no reciben mas que una escasa racion. Los católicos y los judíos de Bosnia han logrado libertarse de este vejamen á costa de dinero.

Nada de nuevo ha ocurrido en el interior de la Servia, cuyos habitantes permanecen tranquilos. En las inmediaciones de Libo hubo algun movimiento, pero al momento que se hicieron algunos castigos se restableció el orden. Por otra parte casi toda la Bosnia está sobre las armas, y varios cuerpos de observacion se hallan situados á lo largo de la frontera servia, desde Iwornick hasta las llanuras de Casova, en donde, segun se dice, hay un campamento de 4 á 59 hombres. Los errores que habia cometido el visir Abduraman habian descontentado y dividido á todos los bosnios; pero la Puerta todo lo ha compuesto, de modo que ahora marchan las cosas en orden.

Constantinopla 12 de Setiembre.

Todavía se observa en los turcos el entusiasmo que excitaron en ellos las últimas victorias, sin embargo de que se apagó algun tanto con las noticias que se extendieron el 2 del corriente, relativas á que habiendo anclado en Kara-Burnu algunos buques rusos para hacer aguada, habian avisado los centinelas turcos que los rusos iban á hacer un desembarco, de cuyas resultas toda la tropa corrió á las orillas del mar Negro; pero los rusos ya se habian alejado. Al dia siguiente se anunció tambien que los rusos habian desembarcado en Burgas, destruido todos los almacenes de municiones que habian hallado, y procurado sublevar los pueblos cristianos de las cercanías; de cuyas resultas ha suspendido su viage el Gran Visir, cuyas tropas se hallaban ya caminando para Schumla, y se ha detenido en Andrinópolis. Parece que de acuerdo con Hussein ha abandonado tambien el proyecto de socorrer á Varna. Se han activado en estos dias los preparativos de defensa de la capital, y se asegura que el 20 entrará el Sultan en el campo atrincherado de Remisch-Bajá, en donde se trabaja de dia y de noche para continuar las obras de defensa. El 7 atravesaron los Dardanelos con direccion á Schumla 159 hombres de caballería kurda. Cada dia se aumentan considerablemente las contribuciones de guerra. El kaimakan del Gran Visir ha inspeccionado en los últimos dias todas las panaderías, y de sus resultas fueron clavados por las orejas en sus mismas tiendas algunos panaderos por haberles encontrado pan de mala calidad: varios de ellos sufrieron con tanta frialdad este doloroso castigo, que se les vió fumar mientras estuvieron asi expuestos al público.

Las últimas noticias de Odesa son muy alarmantes, pues anuncian haberse prohibido la exportacion de granos, cuya medida puede tener para nosotros muy fatales consecuencias. (*Gaceta de Augsburgo.*)

VALAQUIA.

Bucharest 14 de Setiembre.

De todas partes llegan refuerzos: una gran parte se dirige sobre Silistria. Las noticias de Krajowa del 9 anuncian que todos sus habitantes se habian vuelto á sus hogares. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ISLAS JÓNICAS.

Corfú 1.º de Setiembre.

Antes de ayer ha llegado á este puerto el lord alto comisario Mr. Adams, que habia salido á bordo de un barco de vapor, con direccion á Zante, á fin de conferenciar con el vicealmirante sir Pulteney Malcolm; pero no habiéndole encontrado en este punto, se dió á la vela para Navarino, en donde se hallaban los almirantes Mrs. de Rigny y Heiden. Hay anclados delante de este puerto 28 buques de guerra pertenecientes á las Potencias aliadas. Al momento de haber desembarcado el general Adams, se extendió la noticia de que el almirante Codrington estaba ya en las aguas de Navarino de vuelta de su viage á Alejandría.

Ayer se embarcó el conde de Guilleminot á bordo de la fragata *Juno*, y poco despues lo verificó el marques de Ribeaupierre á bordo de la *Constantino*. Las fortalezas de tierra, y una corbeta austriaca que se halla en este puerto, saludaron á los embajadores, quienes á pesar de un viento contrario se dirigieron al Archipiélago. Por la noche se embarcó M. S. Canning en la fragata inglesa el *Talbot*, y tomó la misma direccion. (*Observador austriaco.*)

RUSIA.

Odesa 10 de Setiembre.

La *Gaceta de la corte* anuncia con fecha del 5 que el general Alejandro Beckendorff acompaña al Emperador al ejército, y que el general Nostitz y algunos individuos del cuerpo diplomático esperan un viento favorable para embarcarse y seguir á S. M. El general Diebitsch está ya enteramente restablecido.

Idem 13.

Véase lo que publica nuestra Gaceta sobre el viage del Emperador.

S. M. I. llegó á Satounova el 5, dia siguiente al de su salida, y tuvo la satisfaccion de ver el dique que se habia construido tres meses antes para el paso del Danubio, en un estado tan sólido que nada deja que desear; ofreciendo á los carros mas pesados y á los trenes de artillería que le atraviesan un camino tan sólido como fácil y bien cuidado. El puente, á que se dirige, *está protegido* sobre la orilla derecha del Danubio por obras tan bien construidas que nada dejan que desear.

El Emperador visitó á su paso por Babadagh el hospital que alli se ha construido, enterándose de todos sus pormenores, hallándolo bien provisto de todo cuanto pueden necesitar los enfermos; y se instruyó por sí mismo de lo bien que se les proporciona la asistencia. Con el mismo cuidado visitó el hospital de Istendji, donde encontró S. M. iguales motivos de satisfaccion. La misma tarde del 6 halló la division de caballería ligera de la Guardia, y por la mañana antes de su marcha le pasó revista.

Es imposible elogiar dignamente el buen orden que ha guardado esta division despues de una marcha de 2500 werstas. El aire marcial de estos militares y su equipo es tan excelente como el que se ve en las mas brillantes paradas de Petersburgo. Apenas se ha quedado atras un enfermo: solo dos caballos ha perdido la division en toda su marcha, y ninguno tiene que pueda desecharse del servicio. El dia antes se habia dirigido á Mangalia el regimiento de cazadores á caballo, al que pasó S. M. revista luego que llegó al pueblo: este regimiento rivaliza con los que tuvieron ese el honor de desfilar delante de su Soberano.

Cuando el Emperador llegó á Kovarna ya habia salido de allí el Gran Duque Miguel para Varna con las dos divisiones de infantería de la guardia. La fragata *Flora* habia anclado pocas horas antes en la rada de Kovarna, á cuyo bordo pasó el Emperador la tarde del 6. En la mañana del 8 se unió á su escuadra en Varna y se pasó á bordo del *Paris*, que lleva el pabellon del almirante Greigh.

Desde Isaktcha hasta Kovarna halló S. M. tan bien arregladas las postas como en Rusia, y los caminos cubiertos de trasportes de víveres y de vivanderos: solo lleva en su compañía al ayudante general de campo Benkendorff, con algunos cosacos de escolta.

Poco despues que llegó el Emperador á bordo del *Paris* se volvió á tierra para inspeccionar las obras del sitio de Varna, principiando por visitar al príncipe Menzikoff, que las ha hecho con tropas menores en número que la guarnicion, las cuales ha conducido hasta que recibió una herida, de un modo que da honor á su actividad, talento y bizarría. Para manifestar S. M. su gran satisfaccion á este príncipe y al general Perovskin, que ha desempeñado el cargo de su gefe de estado mayor, cuyas fun-

(1) Soldados que cada propietario de feudo militar está obligado á presentar armados y equipados á su costa, sea á pie ó á caballo; pero en número proporcionado á la renta anual que disfruta.

Digitized by Google

iones sigue con el conde Woronzoff, ha enviado al primero la ran cruz de S. Alejandro, y al segundo la de Sta. Ana.

Idem 14.

Una carta del campamento ruso que está delante de Varna di e entre otras cosas, con fecha 11 de Setiembre, lo que sigue:

»El Emperador fue recibido el dia 8 por las tropas con el mayor entusiasmo. Ha manifestado en la orden del dia lo satisfecho ue se halla por lo bien que se dirige el sitio de esta plaza; y estaos en él tan adelante, que dentro de pocos dias debe caer en uestro poder, sin que sea necesario asaltarla."

Luego que ha llegado un correo del campo del general Paskewitsch, se ha corrido la voz de haber tomado á Erzeron, capital de la Armenia. Como el correo ha sido enviado al instante al mperador, no sabremos hasta mas tarde lo que traerá de oficio. as últimas noticias de aquel general ya nos anunciaban una conuista tan importante. (*Gaceta de Augsburgo.*)

AUSTRIA.

Viena 26 de Setiembre.

Parece que faltan forrages en Schumla, lo cual obligará á retirar una parte de las tropas y acercarlas á los almacenes.

El correo de Constantinopla ha llegado hoy; pero aun no se an repartido todas las cartas. A su salida reinaba en aquella capital la mayor tranquilidad. El entusiasmo de sus habitantes se limentaba con nuevas noticias de victorias que la Puerta esparcia ri cesar, á las que los habitantes de Pera no parece que prestaan sino una fe implícita.

El consul ruso en dicha plaza ha suspendido sus funciones y ncargádolas, con respecto á la proteccion de los súbditos rusos, al onsul de los Paises-Bajos.

INGLATERRA.

Lóndres 3 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86¼.

—El *Courier*, que hace poco reprobaba con tanta energía el loqueo de los Dardanelos, se explica hoy sobre este punto con nas moderacion: óigasele.

»Se ha dicho que al Emperador Nicolas se le habia acusado con emasiada precipitacion de violar la promesa que hizo á la Gran retaña y Francia de no usar de sus derechos de potencia beligeante en el Mediterráneo, cuando ha manifestado el intento de bloquear los Dardanelos. Parece, segun dicen, que ahora ha cambiado el estado de las cosas: dícese que no pudiendo los turcos recibir municiones de guerra por el mar Negro, y sí solo del Egipto otros puertos, no cerrándoles el paso de los Dardanelos, le es nposible al Emperador sujetar al enemigo y obligarle á la paz; en fin que su promesa habia dado lugar á que el Sultan retirara s tropas de los fuertes y costas de los Dardanelos para reforzar ı ejército grande: otros añaden que nosotros no debemos consenr en el bloqueo, y que valia mas aventurar un rompimiento conra la Rusia.

»Nosotros no hemos consentido en el bloqueo ni se nos ha otificado formalmente: solo se nos ha dicho que S. M. I. lo ntentaba, y asi lo hemos avisado al Lloyd. Lord Aberdeen dijo n el Parlamento el 16 de Julio último que les era imposible á la rancia y á la Inglaterra obrar de concierto con el Emperador de usia hasta que S. M. I. renunciase sus derechos de Potencia beigerante en el Mediterráneo. Si ahora vuelve á usar de ellos como al, puede concluirse que ha cesado nuestra cooperacion en dicho nar.

»El *Globe and Traveller* no sabe lo que quiere decir esta expresion: *que á juicio del Gobierno de S. M. no será perjudicial este loqueo á las especulaciones mercantiles &c.* ¿Quiere darse á entener, pregunta este periódico, que los bajeles que se hallan en la nar ó á la carga podrán atravesar la escuadra del bloqueo aun llevando armas y municiones, y aunque no lleguen á Constantinopla ino dos ó tres meses despues de principiado? ¿O quiere decirse que el Gobierno ingles se opondrá al apresamiento de estos bajeles? Importará mucho de uno y otro modo que los comerciantes sepan á qué se han de atener.

»Por lo demas se ve claramente lo absurdo que es pensar en la guerra, si la Rusia se atreve á bloquear los Dardanelos.

»Este bloqueo ofrece una particularidad que pone en duda, si ndependientemente de las promesas del Emperador Nicolas deberá la Inglaterra permitirlo. Los Dardanelos no forman un puerto, ni el paso de un solo puerto, sino un canal de comunicacion ntre dos mares. ¿No es por ventura extender algo el derecho de bloqueo, cortar la comunicacion para todo el mundo de uno de esos mares! ¿Si la Inglaterra se hallase en guerra con cualquiera de las Potencias que rodean el mar Báltico, podria colocar una escuadra en el Sund y apresar cuantos bajeles neutrales se dirigiesen á los puertos enemigos? Ademas, si el bloqueo no se dirige sino contra Constantinopla, ¿no basta bloquearla por el Mediodia, sino que tambien se ha de hacer por el Norte? ¿Y si está abierto el Bósforo, podrá reconocerse el bloqueo parcial? Por el contrario, los mismos turcos han usado siempre el poder de interrumpir, cuando les ha acomodado, el comercio de los Dardanelos, y los neutrales se han sometido por siglos enteros á mirar los Dardanelos como un paso, del cual no gozaban sino por favor de los turcos; y ahora ya no se puede considerar el mar de Mármara como libre y abierto á todas las Naciones: de consiguiente los rusos pueden decir que ellos solo quieren impedir que se lleven á Constantinopla las mismas municiones que los turcos impedian llevar á Odesa por el mismo canal."

FRANCIA.

Paris 4 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 f. 80. c. Acciones del banco 1850 Empréstito Real de España 80.

Parece que nuestro Gobierno ha concluido un tratado con el de Nápoles, en virtud del cual el puerto de Brindis será depósito para el material de la expedicion de la Morea. Tambien se destinarán varios barcos de vapor para que conduzcan la correspondencia y demas que se necesite desde este puerto á la Morea. La goleta trasporte la *Diana* ha partido ya de Tolon para Brindis con un gran cargamento de leña y carbon destinado para nuestras tropas. Es probable que se dirija por este puerto y el de Ancona la correspondencia de Paris al cuartel general, para lo cual parece que ya estan establecidas las correspondientes estafetas.

Campamento de Petalidi 7 de Setiembre.

(Correspondencia particular.)

El ejército continúa en el mejor estado y muy bien dispuesto: nada pide mas que lidiar; pero segun conjeturas no lo logrará. Parece que no estamos aqui sino para asistir, ó cuando mas para apoyar las negociaciones. El almirante ingles las sigue aun, igualmente que todos los Embajadores reunidos, y cada uno de por sí, y los turcos aunque parece que no son nada, creemos que saben tanto como todos estos señores.

Ibrahim ha salido de Patrás; pero no sabemos de cierto donde se halla, y aun quizá si estará urdiendo algun negocio. Se han enviado oficiales á varios puntos para reconocer el pais, ver lo que conviene hacer &c. Hasta el presente nada nos falta, y apenas hay un enfermo. Lo que tenemos son pocas fuerzas si se tratase de pasar adelante; pero nada se dice de esto hasta ahora, ni sabemos en ese caso por cual plaza principiaremos de todas las que nos rodean. Parece que los griegos ni saben lo que hacen ni lo que quieren, y su presidente se halla bien apurado para gobernarlos.

Idem del 8.

Nos hallamos acampados á tres leguas de Coron, plaza ocupada por los turcos, en donde se halla de comandante Soliman-Bey (el renegado Selves, natural de Leon). Los calores son todavia muy excesivos: ayer señalaba el termómetro de Reaumur colocado á la sombra 37 grados: los escorpiones nos molestan mucho, pues este pais está lleno de ellos: mas de 300 hombres han sido ya mordidos por estos animalejos; pero por fortuna aunque la picadura ocasiona dolores agudísimos se cura pronto. El terreno es por lo general montañoso y muy fertil: los habitantes son pobres, y se alimentan con mijo tostado: en general son desconfiados y avaros.

El general pasó revista ayer á las tropas, las cuales se presentaron con toda la brillantez que acostumbran, por cuya razon quedó el conde Maison muy satisfecho, y hoy en prueba de ello se ha dado á los oficiales de la expedicion una racion de carne fresca.

Parece que Ibrahim-bajá ha variado de resolucion, y ha declarado que no evacuaria la Morea hasta que se le obligase á verificarlo con las armas. Mañana debe atacar á Coron el general Sebastiani á la cabeza de su brigada y de una compañía de minadores y de zapadores, y al mismo tiempo tres fragatas bombardearán la plaza por la parte del mar: su guarnicion solo consta de unos 800 turcos.

El 10 marcharán sobre Navarino los generales Maison é Higonet con el resto de la expedicion, para obligar á Ibrahim á que cumpla el tratado que se dice ha firmado.

El General griego *Miste*, conocido con el nombre de *turcofago*, cuyo campo está á 4 leguas del nuestro, vino ayer acom-

Digitized by Google

pañado de cuatro oficiales superiores á presenciar la revista que pasó el general Maison.

Hasta hoy no hemos comenzado á comer pan tierno. Parece que el Gobierno quiere que la campaña se haga con la mayor economía: se han suprimido las raciones de forrage á los cirujanos mayores y á sus ayudantes, á los ayudantes mayores, á los oficiales pagadores, y demas empleados en los almacenes de vestuario.

Nosotros vamos á hacer nuestros preparativos para marchar á Navarino, desde donde os escribiré.

——Otra carta de Petalidi contiene los detalles siguientes:

Las 4 compañías del 1.° regimiento de ingenieros estan acampadas en un terreno á retaguardia de nuestra izquierda.

Se disfruta de buena salud. Seguimos cogiendo tortugas, con las cuales hacemos un excelente caldo. No habiéndose podido construir hornos por falta de materiales, ha sido preciso hacerlos en el terreno, del mismo modo que se acostumbra en Montpeller, y así tenemos todos los dias nuestra racion de pan.

Una parte del cuerpo de ingenieros está destinada para hacer gaviones, faginas &c., que deben servir para la expedicion de Coron. El 10 marchará el resto del ejército á Navarino, en donde Ibrahim ha concentrado sus tropas. Se ha mandado que los soldados depositen en los buques una parte de su vestuario, con el objeto de que vayan menos cargados, pues tienen que llevar sobre sí todos los efectos del campamento.

Los griegos buscan con mucha solicitud nuestros zapatos, de tal modo que han llegado á pagar 20 francos por cada par, y esto ha dado márgen para que se tomen medidas vigorosas, á fin de impedir que el soldado venda los suyos.

Creemos que luego que hayamos ocupado á Navarino, marcharemos sobre Patrás, y desde allí á Atenas.

Los caballos no se alimentan hasta ahora sino con avena.

Por lo que hace á nosotros nada deseamos tanto como encontrar resistencia.

ESPAÑA.

Cádiz 10 de Octubre.

A los 591 enfermos que habia el 2 del corriente en los hospitales y vecindario de Gibraltar, se añadieron el siguiente dia 101, sanaron 68 y murieron 14. El 4 fueron invadidos 90, curaron 46 y fallecieron 24. El 5 hubo 118 de los primeros, 85 de los segundos y 27 de los últimos. El 6 enfermaron 112, se levantaron 46 y murieron 24: quedando con el mal 668, entre los cuales habia de gravedad 337, 197 de levedad y 134 en convalecencia. De observacion en el campamento 47.

Con fecha del 6 se publicó por el teniente gobernador de aquella ciudad lo siguiente: »Por cuanto existiendo en esta plaza una enfermedad peligrosa para la salud pública, es necesario tomar todas las medidas mas enérgicas para evitar su introduccion clandestina en los paises inmediatos, se prohibe que ningun buque ni barco pequeño, que baje de 40 toneladas, se despache para salir ó salga de este puerto sin una licencia especial de S. E. el teniente gobernador, autorizada por el capitan del puerto."

Con la misma fecha escriben de aquella plaza: »El jueves llovió un poco por la tarde, pero en breve salió el sol, y desde entonces ha habido viento fresco. Esta madrugada tambien han caido algunas gotas. Desde la lluvia del primer dia ha aumentado notablemente el número de los muertos y enfermos.

»La iglesia nueva de los ingleses, edificio muy capaz y que está para concluirse, ha sido destinada para hospital. Le han puesto á toda prisa puertas y ventanas y demas necesario. Han invitado á los facultativos Diaz y Maris para que se encargaran de dicho hospital; pero han contestado que no les es posible, teniendo casi 70 enfermos.

»Tambien se pensaba en habilitar para hospital la capilla de la Providencia, perteneciente á los metodistas; cosa que se ha extrañado por estar comprendida en el distrito donde comenzó la enfermedad. Como se pretendiese que la iglesia católica tuviese el mismo destino, el vicario hizo presentes los menoscabos que tendrian las pinturas, estatuas y demas adornos del templo, y se suspendió la determinacion. Es de admirar que en un pueblo en donde se ha sufrido este azote varias veces, no se hayan construido grandes barracones de madera en puerta de Tierra y demas parages ventilados, que sirviesen de hospitales, para no verse en la necesidad de traer los enfermos al pueblo.

»Se ha observado en el regimiento núm. 12 que mientras sus soldados no dieron guardias en el pueblo, eran pocos ó casi ningunos los que enfermaban; pero no así desde que las dan. Ahora tiene 26 enfermos, varios de peligro.

»Es insufrible el mal olor que hay en el pueblo, especialmente de noche. Los ánimos estan cada vez mas abatidos, pues es ya muy rara la familia que no ha padecido en sí ó en sus relaciones mas íntimas.

»Ha muerto D. Juan Marin, sacerdote español, víctima de su zelo en la asistencia de los enfermos.

»En los viejos no hace estragos la enfermedad. En el hospital civil el que ha muerto de mas edad tenia 47 años. Ha dado á muchos niños." (*D. M. de C.*)

Madrid 17 de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Lorenzo.

El teniente general inspector de voluntarios Realistas del reino D. Josef María de Carvajal, en nombre de la ciudad de Granada, ha felicitado á S. M. por su deseado regreso á la corte, despues de haber viajado por una parte de sus pueblos; manifestando al mismo tiempo que todos los voluntarios Realistas del reino se hallan animados de los mismos fieles sentimientos que dicha ciudad y su ayuntamiento.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la obra titulada *Exposicion de los principios de la nueva doctrina médica*, por J. M. A. Goupil, traducida del frances al castellano, acudirán á recoger los dos tomos de que consta, en Madrid á la librería de Calleja, calle de Carretas, y en las provincias á los puntos donde se hubiesen suscrito: dos tomos en 8.°; y se halla venal en las mismas librerías que se anunció en el prospecto.

——*Nuevo manual de anatomía*, ó tratado sobre el modo de preparar las partes de la anatomía, seguido de una descripcion completa por J. P. Maygrier, traducida del frances por D. Manuel Hurtado. Es indudable que faltaba en nuestra lengua un libro de anatomía descriptiva que bajo la forma elemental esplicase exacta y concisamente los métodos y nombres adoptados por los anatómicos modernos, y los descubrimientos hechos en este importantísimo ramo. Va añadido el tratado de anatomía general, ó descripcion sucinta de los tejidos primitivos que componen los órganos del hombre, escrito en frances por Baile y Hollar; en el cual encontrarán los lectores un compendio apreciable de todo lo mejor que se ha escrito sobre la anatomía general y patológica, desde Bichat hasta el célebre Mekel: comprende ademas este interesante trabajo varias consideraciones sobre los diversos fluidos contenidos en el cuerpo humano; y por último un apéndice concerniente á los diferentes tejidos morbosos que suelen formarse accidentalmente en nuestros órganos, como el escirro, cancer &c. Se hallará en la librería de Calleja, calle de Carretas, un tomo en 4.° bastante voluminoso á 44 rs. en pasta.

——*Himno al Sol*, escrito en frances por Mr. L'abbé de Reyac, traducido nuevamente al castellano, con una breve explicacion de varios nombres mitológicos comprendidos en el poema. Adornado de una graciosa portada. Se vende en la librería de Orea, frente de S. Luis, á 8 rs. en pasta y 6 en rústica.

——*Cartilla agraria*, ó sea la práctica de la agricultura y la ganadería, por el coronel D. Josef Espinosa. Esta obrita es una recopilacion ó compendio de lo mas selecto que se halla esparcido en las de Quinto, Arias, Rozier, Herrera, y otras varias antiguas y modernas. Su corto volúmen, su estilo sencillo, y la multitud de noticias interesantes que trae sobre todos los ramos de la agricultura, especialmente sobre los mas interesantes en España, como los olivos, viñas, prados artificiales, cruzado de las ruas para mejorar los ganados, señaladamente el caballar &c., justifican los elogios que han hecho de ella varios cuerpos y personas inteligentes en la materia, y hacen desear que ande en manos de todos, así propietarios acaudalados, como simples cultivadores, á fin de sacar todas las ventajas y riquezas del privilegiado suelo español: un tomo en 4.° de 410 páginas, con una estampa fina. Se vende en la librería de Rodriguez, calle de Carretas.

——Se halla vacante el partido de médico de la villa de Chapinería, distante nueve leguas de esta corte: su dotacion es de 15 reales diarios y casa. El pueblo es de 200 vecinos, de buenas aguas y sano, con cirujano y botica. Los que aspiren á obtener el partido dirigirán sus memoriales francos de porte al ayuntamiento, en el término de 40 dias.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

DIRECCION GENERAL DE REALES LOTERIAS.

AVISO.

LA DIRECCION GENERAL, de conformidad con lo propuesto por el Consultor facultativo é Inspector de jugadas nombrado por S. M., constante en sus principios de procurar á sus Accionistas las mayores ventajas con el menor riesgo posible de sus intereses, y teniendo siempre á la vista las diferentes Reales Ordenes que se le han comunicado á fin de que emplee todos los medios posibles para estender las Reales Loterias á los puntos principales de la Peninsula, con el doble objeto de suministrar á un mismo tiempo un medio pronto y efectivo para aliviar al Real Erario en sus actuales perentorias urgencias, sin necesidad de nuevos gravámenes de los pueblos, y proporcionar al Estado en general unos recursos seguros y duraderos, para poder destinar una parte del aumento de este ramo al fondo general de Beneficencia y mejoras del Reino, y á los demas objetos de su instituto, anuncia al público el Sorteo de Grandes Premios de la Lotería moderna que ha de verificarse el dia 30 de Octubre próximo, por el mismo sistema que el anterior, aprobado por S. M.; pero reducida la puesta del billete entero á 6 pesos fuertes, la del medio á 3. y la del décimo á 12 rs. de vn., segun se pasa á esplicar.

DEMOSTRACION

de la Distribucion y circulacion de Fondos, y repartimiento de Premios.

El Sorteo que se anuncia se compone de 30000 Acciones ó Billetes de 6 pesos fuertes cada uno, subdivididos en décimos de 12 rs. de vn., á cuyo respecto, y en el supuesto de despacharse todos los Billetes, habrá un fondo total de 180000 pesos fuertes, de los que han de distribuirse, verifíquese ó no el despacho total de los Billetes, 135000, que forman las tres cuartas partes del fondo, en 7515 premios, guardando de este modo con los 30000 números del Sorteo la proporcion de 1 premio por cada 4 números, sin incluir los 15 grandes del Sorteo 3.º y 5.º Los 7515 premios estan repartidos en 5 Sorteos generales que se verifican acto continuo, teniendo sucesivamente opcion á ellos todos los Accionistas, aunque hayan obtenido premio en los Sorteos anteriores: de modo que puede darse el caso que un interesado en un solo Billete logre en cada uno de los 5 Sorteos 1 premio, que siendo los mayores del 1.º, 3.º y 5.º y sin incluir los de Seccion del 2.º y 4.º forman una suma total de 38000 pesos fuertes por el Billete entero, 19000 por el medio, 7600 por el 5.º y 3800 por el décimo, cuya observacion puede servir de norma para el cómputo de los demas premios menores en el órden que se va á demostrar. En el primer Sorteo general que es de 500 premios del valor de 20 hasta 12000 pesos fuertes entran á optar todos los Accionistas, y la estraccion de los 500 premios se ejecuta en la forma acostumbrada para la Lotería moderna. En el 2.º Sorteo general que se verifica acto continuo y es de 1000 premios de 12 pesos fuertes, vuelven á entrar todos los Accionistas indistintamente divididos los números en 30 Secciones de 1000 cada una, que forman los 30000 de la totalidad del Sorteo, cuyas Secciones estan representadas en 30 bolas marcadas en este órden progresivo.

Las 30 Secciones comprenden los 30000 números en el órden siguiente:

La 1.ª del	núm.	1	al 1000	La 11.ª del	núm.	10001	al 11000	La 21.ª del	núm.	20001	al 21000
La 2.ª del	núm.	1001	al 2000	La 12.ª del	núm.	11001	al 12000	La 22.ª del	núm.	21001	al 22000
La 3.ª del	núm.	2001	al 3000	La 13.ª del	núm.	12001	al 13000	La 23.ª del	núm.	22001	al 23000
La 4.ª del	núm.	3001	al 4000	La 14.ª del	núm.	13001	al 14000	La 24.ª del	núm.	23001	al 24000
La 5.ª del	núm.	4001	al 5000	La 15.ª del	núm.	14001	al 15000	La 25.ª del	núm.	24001	al 25000
La 6.ª del	núm.	5001	al 6000	La 16.ª del	núm.	15001	al 16000	La 26.ª del	núm.	25001	al 26000
La 7.ª del	núm.	6001	al 7000	La 17.ª del	núm.	16001	al 17000	La 27.ª del	núm.	26001	al 27000
La 8.ª del	núm.	7001	al 8000	La 18.ª del	núm.	17001	al 18000	La 28.ª del	núm.	27001	al 28000
La 9.ª del	núm.	8001	al 9000	La 19.ª del	núm.	18001	al 19000	La 29.ª del	núm.	28001	al 29000
La 10.ª del	núm.	9001	al 10000	La 20.ª del	núm.	19001	al 20000	La 30.ª del	núm.	29001	al 30000

De las 30 bolas se estrae 1 que señala la Seccion premiada con 1000 premios, los que unidos á los 500 del Sorteo 1.º hacen 1500 lotes desde 12 hasta 12000 pesos fuertes, y estan con los 30000 números en la proporcion de 1 á 20, sin contar los 15 grandes de 500 á 25000 pesos fuertes del Sorteo 3.º y 5.º En el tercer Sorteo, vueltas á introducir en el gran globo las 500 bolas correspondientes á los 500 premios del primer Sorteo, despues de impresas y expuestas al público las listas de los números que hayan salido, y reunidos de nuevo en aquel los 30000 números, todos los Accionistas vuelven á optar á 13 grandes premios, de los que los 12 son de 500 pesos fuertes por aproximacion al 7.º que es de 25000, y el mayor de los 7515 de los 5 Sorteos en memoria y obsequio de nuestro Augusto Monarca, cuya estraccion se verifica á la voz de VIVA EL REY. En el 4.º Sorteo general que es de 6000 premios vuelven á entrar todos los Accionistas, y éste se verifica igualmente por 30 Secciones de 1000 números cada una, representadas por las mismas 30 bolas, y en los propios términos que en el Sorteo 2.º, con la diferencia de que en este se estraen 6 bolas que señalan las 6 Secciones premiadas con 6000 premios de 6 pesos fuertes á razon de 1000 á cada una de las 6 Secciones, por cuyo medio 6000 Accionistas, es decir, en proporcion de 1 á 5, tienen opcion á recobrar su capital impuesto, ó á cambiar sus Billetes por otros nuevos del Sorteo inmediato. En el 5.º y último Sorteo general, introducidas las 13 bolas de los 13 grandes premios, y reunidas de nuevo en el gran globo las 30000 bolas que representan los 30000 números, se verifica la estraccion de aquellas en su totalidad, y todos los Accionistas logran nueva opcion á dos premios de 1000 pesos fuertes, uno destinado al primer número que salga de los 30000, y otro al último, teniendo de este modo el público y todos los interesados la satisfaccion de ver salir los 30000 del Sorteo, comprobarlos y convencerse por sí mismos de la legalidad y buena fé con que se procede en este Establecimiento.

Distribuidos asi los 135000 pesos fuertes de las tres cuartas partes del capital de los 180000, quedará solo en el caso de haberse vendido todos los Billetes la otra cuarta parte ó el 25 por 100 sobre el fondo total en circulacion á favor del Estado para objetos de beneficencia y fomento de todos los ramos de la pública felicidad, gastos, riesgos y regalía del Real Erario, segun se demuestra en el plan general que sigue.

Digitized by Google

PLAN GENERAL

Del Sorteo de Grandes Premios *que ha de ejecutarse el dia 30 de Octubre próximo.*

50000 Acciones ó Billetes de 6 pesos fuertes, subdivididos en décimos de 12 rs. de vn. son ps. fs. 180000.

DISTRIBUCION.

Primer Sorteo General de 500 premios desde 20 á 12000 pesos fuertes.

PREMIOS.				PESOS.	
500	1.	de	12000 Pesos fuertes	12000	54000
	1.	de	5000	5000	
	1.	de	3000	3000	
	1.	de	2000	2000	
	1.	de	1500	1500	
	10.	de	1000	10000	
	15.	de	300	4500	
	30.	de	100	3000	
	140.	de	50	7000	
	300.	de	20	6000	

SEGUNDO SORTEO GENERAL

de 1000 premios de 12 pesos fuertes por 30 secciones de 1000 números.

1000	1000	de	12	12000	12000

TERCER SORTEO GENERAL

de 13 grandes premios, los 12 de 500 pesos fuertes por aproximacion al 7.° de 25000 en memoria del Rey.

13	1 al 1.°	de Reales de vellon	10000 que son pesos fuertes.	500	31000
	1 al 2.°	de	10000	500	
	1 al 3.°	de	10000	500	
	1 al 4.°	de	10000	500	
	1 al 5.°	de	10000	500	
	1 al 6.°	de	10000	500	
	1 al 7.°	en memoria y á la voz de VIVA EL REY.	500000	25000	
	1 al 8.°	de	10000	500	
	1 al 9.°	de	10000	500	
	1 al 10.°	de	10000	500	
	1 al 11.°	de	10000	500	
	1 al 12.°	de	10000	500	
	1 al 13.°	de	10000	500	

CUARTO SORTEO GENERAL

de 6000 premios de 6 ps. fs. por 30 Secciones de 1000 números como en el Sorteo 2.°

6000	6000	de	6	36000	36000

QUINTO SORTEO GENERAL

de 2 grandes premios al primero y último de los 30000 números que en este Sorteo se estraen en su totalidad.

2	1 al primero	de	1000
	1 al último	de	1000

7515 Total de premios.	135000
En el caso de haberse espendido todos los Billetes quedará á favor del Estado el 25 por 100 sobre el fondo total en circulacion para objetos de beneficencia, fomento de todos los ramos de la pública felicidad, gastos, riesgos y regalía del Real Erario.	45000
Inversion total del capital de los pesos fuertes.	180000

El Sorteo se ha de verificar en dicho dia 30 de Octubre en la Sala de Gobierno del Real y Supremo Consejo de Hacienda, introduciéndose en los respectivos globos á presencia del público, y estrayendo sucesivamente en su totalidad por el orden señalado en el Plan general las 30000 bolas correspondientes á los 30000 números del Sorteo y las 60 de las dos Secciones que entran á optar á los 7515 premios, con todas las formalidades y confrontaciones que exige el buen servicio y la debida satisfaccion de los interesados; y se darán al público á la mayor brevedad las listas impresas de los números y Secciones que han conseguido premio, y por ellas se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde hubiesen sido espendidos los Billetes con la puntualidad que tiene acreditado este Real Establecimiento. Madrid 15 de Setiembre de 1828.

Francisco Gonzalez de Estéfani. *Salvador de Heraña y Salazar.*

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 21 DE OCTUBRE DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EGIPTO.

Alejandría 15 de Agosto.

Se han presentado graves dificultades para llevar á cabo el tratado de evacuacion, y se temia de un instante á otro que el convenio acordado verbalmente se rompiese del todo; pero gracias á los buenos oficios de los cónsules ingleses y franceses se firmó el tratado el dia 9 en la noche. Aun no se ha dado al público; mas se sabe la principal condicion, y es que las fortalezas de la Morea ocupadas hoy por las tropas de Ibrahim-bajá quedarán en poder de los turcos, y se les aprovisionará con cuatro meses de víveres. Ademas de 39 albaneses y 1500 turcos moreotas que hacen parte del ejército de Ibrahim, los cuales serán repartidos entre las fortalezas, quedarán 1300 árabes para complemento de las guarniciones, de manera que Patrás, Navarino, Modon y Coron serán ocupadas por cerca de 69 hombres.

El Virey dió libertad el dia 10 á 180 esclavos griegos detenidos en el baño; y fueron entregados á los cónsules ingleses y franceses, que se encargan de sustentarlos hasta que se les embarque para la Grecia.

Hace muchos dias que se trabaja sin cesar en el armamento y equipo de los bajeles que pertenecen á las divisiones que han de salir muy luego. La primera se habrá dado ayer á la vela, si las tres fragatas, una del Virey y dos de Constantinopla que se hallan ancladas, hubieran podido salir, y reunirse á los demas bajeles, que son unos 15, y van ya andando: llevan la arboladura y aparejo de una fragata vieja, para traer aquí el navío que se ha reforzado en Navarino. Regularmente saldrá mañana esta division: la segunda se compondrá de naves mercantes fletadas por el Gobierno, y ambas navegarán bajo la escolta de armamentos ingles ó frances, mandando la expedicion el Capitan-bey.

INGLATERRA.

Lóndres 6 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87.

——Las cartas que hoy hemos recibido de Portsmouth hablan del armamento de algunos navíos destinados al Mediterráneo. Nosotros no nos atreveremos á asegurar la exactitud de esta noticia con respecto al número de naves que han de salir para dicho punto; pero es muy probable que se aumenten nuestras fuerzas en aquel mar. (*Courier.*)

El dia 2 se publicó en Dublin la siguiente proclama del marques de Anglesey ó Anglesea, lord teniente general, y gobernador general de Irlanda.

»Habiéndose observado últimamente que se han formado numerosas reuniones de súbditos de S. M., unos á pie y otros á caballo, procedentes de puntos lejanos, obrando de concierto, y bajo las órdenes de gefes; manifestando el aspecto de una reunion y de una disciplina militar, con otras señales y símbolos de un concierto ilegal, con peligro muy grave de la paz pública, y gran y bien fundado terror de los súbditos pacíficos y bien intencionados de S. M.;

»Y como se nos haya informado que en otros puntos de Irlanda varios individuos han cruzado el pais, excitando al pueblo á reunirse en cuerpos numerosos para cosas prohibidas por la ley, causando el mayor terror á los súbditos de S. M., y con gran daño de la paz y seguridad pública. Y como semejantes reuniones en tal número y del modo dicho ocasionando temores y un semejante terror, y poniendo en peligro la paz pública, sea una ofensa manifiesta y una violacion abierta de la ley, y que en consecuencia estas reuniones ilegales deben ser reprimidas;

»Y como un gran número de individuos bien intencionados, pero imprudentes, pueden ser seducidos con varios pretextos especiosos, llevados adelante para provocar tales reuniones, y frecuentarlas, porque no se tiene noticia de la ley; nos el lord teniente general y gobernador general de Irlanda, resuelto en consecuencia á suprimir y reprimir tales reuniones ilegales, y á impedir que se renueven, hemos juzgado conveniente publicar la presente proclama, advirtiendo solemne y rigurosamente á los vasallos de S. M. que cesen de aquí en adelante de formar tales reuniones y de asistir á ellas; y nos los prevenimos y exhortamos que cesen en asistir á toda reunion y junta de semejante naturaleza, evitando por este medio el daño que de ello pueda resultarles. Y determinado y resuelto á que se ejecute estrictamente la ley, y á que se aplique la pena que señala á los individuos que la violen, ordenamos á todos los sheriff, alcaldes, jueces de paz, y demas magistrados y oficiales á quienes competa, que ayuden y asistan á la ejecucion de la ley, impidiendo semejantes reuniones, dispersando y persiguiendo á cuantos despues de este aviso cometan las ofensas que van designadas.

»Dada en el palacio de S. M. en Dublin á 1.° de Octubre de 1828.=Por orden de S. E.=*F. Leveson Gower.*"

——Esta mañana hemos recibido cartas y periódicos de Dublin, Limerick, Cork y otros puntos de Irlanda. La proclama antecedente se dirige contra las juntas y procesiones que se han tenido estos dias en el condado de Tipperary y otros: reuniones que no pueden haberse hecho con objeto de conservar la paz. No sabemos qué efecto habrá producido la proclama publicada en la capital que no es donde ocurren estos casos, y no podrán saber de ella en los puntos mas lejanos de Irlanda sino á fines de esta semana. Se pretende confundir las asambleas de los protestantes con las procesiones católicas, como si la conducta de unas y otras hubiese dado lugar á la proclama; y se pregunta ¿debe el Gobierno mandar dispersar los paisanos desarmados, y animar con su silencio á los orangistas á que se reunan á millares equipados completamente? La proclama habla con todos..... Que todos los partidos se esfuercen en cooperar á las disposiciones del Gobierno, á cuyo fin aconsejamos á cuantos deseen el restablecimiento de la paz y la armonía que se abstengan de toda palabra insultante, propia para ocasionar la irritacion. Puede haber algunos que amen á los católicos y aborrezcan á los protestantes: pueden preferir la política de Jacobo II á los principios del Rey Guillermo: respetar á María mas que á Isabel: sea en buen hora; pero si de veras desean la paz, absténganse por prudencia de tomar siempre á los protestantes por texto de sus calumnias y sus invectivas. Absténganse los partidos de insultarse mútuamente, y esta conducta valdrá mas que veinte proclamas. (*Courier.*)

——Ninguna noticia se ha recibido recientemente de los alrededores de Tipperary, lo que manifiesta que se ha restablecido la paz en el mediodía de Irlanda. Nosotros podemos decir otro tanto de la parte del norte. Allí los católicos están amenazados continuamente por los orangistas, y se trata de obligarlos á que se subleven. El 15 de Setiembre se reunió una asamblea de protestantes en Porladown: entraron allí los orangistas con tambor batiente aterrando á los habitantes, por manera que es de temer no haya una matanza de católicos semejante á la que ha habido en Monaghan, dispuestos á defender el pueblo contra M. Lawless. En Clones era de 109 el número de los armados, segun las mismas.

El manifiesto de la asociacion católica llegó ya al condado de Tipperary, y produjo el mejor efecto. Habíanse formado antes algunas reuniones, mas luego que vieron el manifiesto se dispersaron. ¿Por qué los clubs de Brunswick no publican tambien otra cosa semejante? ¿Por qué no aconsejan la obediencia á las leyes? Porque quieren que haya revolucion; pero saldrán fallidas sus esperanzas.

La carta siguiente fue escrita por Mr. Lawless á los habitantes de Monaghan y sus inmediaciones:

Digitized by Google

»Compatriotas: He tenido noticia de que algunos de vosotros intentaban salir á mi encuentro con banderas y laureles, y yo espero en que no cometereis semejante falta. Nosotros no debemos hacer lo que vituperamos en los otros: 59 hombres me han acompañado hasta la ermita de Bellesbay, de Carnikmacross; pero no han traido ningun estandarte ni bandera, y han obrado conforme á mis consejos. Os suplico que imiteis su ejemplo, y deis esta nueva prueba del deseo que teneis de conservar el orden y la paz." =Juan Lawless. (*Idem.*)

Mr. Lawless encargado de una mision pacífica en el norte, debia ir á Monaghan, y escribió al lord Rosmore para que le acompañase; y se ha dicho que yendo S. S. á dicho pueblo para proteger la marcha de aquel, han sido sacrificadas mil personas, siendo de este número el lord Mr. Lawless y el clero católico. La mayor parte de casas de Monaghan está llena de orangistas. El clero católico habia enviado á Mr. Lawless una diputacion suplicándole que no se aproximase al pueblo porque temia un horrible resultado.

Por lo demas el clero de toda Irlanda hace cuanto está á sus alcances para calmar las revueltas; ya varias parroquias que se habian puesto sobre las armas, las han dejado, obedientes á su voz; pero si se degüellan estos ministros de paz, puede temerse que corran torrentes de sangre. El ejemplo dado por los protestantes fanáticos de Monaghan podrá tener terribles consecuencias.

FRANCIA.

Paris 9 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 f. 90 c. Acciones del banco 1825. Empréstito Real de España 79¼.

——El nuevo *periódico asiático* contiene los detalles siguientes sobre las bibliotecas de Constantinopla.

»A mediados del verano de 1826 partió de Paris Mr. Schulz, profesor en la universidad de Giessen, é individuo de nuestra sociedad asiática, con el objeto de hacer un viage literario por el Asia, y en particular por el imperio persa.

»Los deseos del sabio joven eran el adquirir catálogos exactos de los manuscritos que encierran las diferentes bibliotecas de Constantinopla; pero se le presentaron muchas dificultades para conseguirlo; porque poco tiempo antes el Sultan habia prohibido por medio de un firman, se vendiesen á los que no fueran musulmanes los manuscritos árabes, persas ó turcos; y habiendo pedido el dragoman de la legacion francesa se permitiera á Mr. Schulz la entrada en las mezquitas, en las cuales como se sabe estan la mayor parte de las bibliotecas, se negó el reis-effendi á concederle este permiso.

»Pero por fin habiendo tomado conocimiento el joven viagero con algunos sabios *ulemas* y con otras personas distinguidas, no solo le colmaron de obsequios, sino que logró por sus consejos y recomendaciones poder recorrer y examinar á su satisfaccion lo mas precioso de estos establecimientos.

»Le parece difícil decir cuantas bibliotecas hay en el vasto recinto de Constantinopla; muchas estan casi desconocidas, aunque poseen tan buenas obras como las mas célebres. En el momento en que escribia llevaba vistas *30 bibliotecas*, la mayor parte muy considerables, y añadia que era necesario emplear muchos meses solamente para copiar los catálogos de manuscritos que encierran; por cuya razon se dedicó únicamente á registrar los *históricos*, entre los cuales halló obras muy preciosas, cuyos nombres ni se conocen en Europa, ó á lo menos se las cree generalmente perdidas. Limitándose así, es como pudo formar en lengua turca un gran catálogo de libros de historia y de geografía que se hallan en 16 de las principales bibliotecas.

»Al mismo tiempo se dedicó Mr. Schulz á extractar las obras de cuatro historiadores de que á su parecer aun no se tiene noticias en Europa, y son *Ibn-Alathir*, *Ibn-Alasakir*, *Ibn-Aladim* é *Ibn-Khaldoun*, los cuales gozan de gran reputacion en el Oriente, en particular los dos primeros.

»Las obras de Ibn-Asakir y de Ibn-Adim sobre Damasco y sobre Alepo son, dice Mr. Schulz, producciones absolutamente gigantescas. Cuesta trabajo, añade, el concebir cómo un hombre ha podido, no solo componer pero ni aun copiar una obra tan grande como la de Ibn-Asakir, la cual se compone de 11 volúmenes en folio, y segun su cálculo, que no debe mirarse como exagerado, tendrán entre todos de 20 á 229 páginas, un millon de líneas, y de 50 á 60 millones de letras."

——El Dr. Murray, Arzobispo de Dublin, y el Dr. Doyle, Obispo de Kildare, los dos Obispos católicos de Irlanda, han llegado á Paris desde Inglaterra de donde han venido por Bruselas. Se cree que van á Roma sobre asuntos pertenecientes á su iglesia, la cual se halla tambien en un estado de crísis. Sin detenernos ahora en las turbulencias de Irlanda, solo haremos mencion de un hecho muy importante que anuncia el *Catholic*. periódico que se publica en Londres. Se dice en él con fecha 28 de Setiembre, que los preliminares de un plan de emancipacion para los católicos se han arreglado ya el 25 en un consejo de Gabinete, y que á la salida del consejo se habia despachado un correo al marques de Anglesea, virey de Irlanda, autorizándole para que publicase esta determinacion, la cual no puede menos de tener una grande influencia sobre la disposicion de los espíritus en aquel pais. Resta saber si se confirmará esta noticia de los periódicos. (*Ami de la Religion.*)

——Los periódicos de los Paises-Bajos anuncian como cosa cierta, que Monseñor Capaccini, sustituto de la secretaría de Estado en Roma, ha sido enviado á Bruselas para la ejecucion del Concordato. Este prelado ha debido ya partir de Roma, y se asegura que estará en Bruselas hasta el 10 del mes presente. Los católicos dirigen á Dios sus votos para que este viage tenga un resultado feliz. Mr. Ordernard, antes cura de la Chapelle en Bruselas, que fue preconizado Obispo de Namur en el último consistorio, ha sido consagrado en Treves el domingo 18 de Setiembre.

Un periódico ha dado una noticia que seria muy importante fuese verdadera; pretende que la iglesia de Utrech está resuelta someterse, y que ha publicado una memoria en la que hace su protestacion de su ortodoxismo, y de su separacion de las doctrinas jansenísticas. Deseamos vivamente que el tal periódico esté bien informado; pero al mismo tiempo confesamos que semejante conversion nos parece poco verosímil, á vista de la constante obstinacion de que hace un siglo está dando prueba este partido. (*Ami de la Religion.*)

BOLETINES OFICIALES DEL EJERCITO RUSO.

Noticias del Asia menor del 13 de Agosto.

Un correo que salió del cuartel general del ejército ruso el 18 de Setiembre ha traido los siguientes boletines.

——»Segun anunciaba en su último parte el conde Paskewitch fue atacado el 12 de Agosto el ejército turco que manda Mehmet-Kios-bajá y Mustafá-bajá, casi bajo de las murallas de Akhaltsikhé. Este ejército, reforzado por la guarnicion, con la cual habia logrado reunirse en el momento en que el general Paskewitch iba á comenzar su ataque, ascendia á 309 hombres, distribuidos en cuatro campamentos atrincherados, de que se apoderaron *nuestras* tropas á viva fuerza, despues de un combate bastante sangriento, que duró desde el amanecer hasta la noche.

»El fruto de esta victoria consiste en 11 banderas, 10 cañones, todas las municiones y almacenes que tenia el enemigo, el cual perdió ademas 2500 hombres entre muertos, heridos y prisioneros. Todo su ejército enteramente derrotado, y perseguido hasta mas de 30 verstas del campo de batalla, se dispersó por los bosques del camino de Ardagan; de modo que solos 159 hombres con Mehemet-Kios-bajá, herido en una pierna, pudieron llegar á la ciudad de Akhaltsikhé.

»Esta victoria decisiva ha costado la vida del valiente general-mayor Korolkoff, el cual fue muerto en el momento en que se arrojaba sobre los atrincheramientos enemigos, á la cabeza de un batallon del regimiento 42 de cazadores, y ademas la pérdida de 80 hombres muertos y 400 heridos."

Noticias de Schumla del 13 de Setiembre.

»A pesar de las dificultades que se presentan para procurarse forrages, nuestro ejército conserva todavía sus posiciones delante de Schumla. Desde que los turcos atacaron nuestros reductos no han vuelto á salir de sus atrincheramientos: es verdad que nos arrojan todos los dias muchas bombas y balas; pero por fortuna no nos han muerto hasta ahora siquiera un hombre."

Noticias de Varna del 17 de Setiembre.

»Despues que en la tarde del 13 se desalojaron á la bayoneta á los otomanos de las posiciones exteriores que ocupaban delante del frente del ataque, en cuya accion perdieron unos 300 hombres, se hizo volar al amanecer del 14 la contraescarpa de las fortificaciones turcas delante del bastion septentrional de Varna, el mas inmediato al mar, y al que nuestro fuego habia ya completamente desarmado y hecho parar el suyo. Toda la contraescarpa se destruyó, con cuyos escombros y tierra casi se llenó el foso, facilitando así el paso á la brecha que se iba á abrir sin dificultad, por estar ya muy mal tratado el bastion. Estando la plaza en esta situacion, y teniendo ocupado el camino de Burgas un destacamento del ayudante de campo Golovine, juzgó el Emperador, que era el momento mas favorable para intimar á la guarnicion á que

Digitized by Google

se rindiese, pues que no podia fundar esperanzas de ser socorrida, ni de resistir por mas tiempo; y en efecto se hizo la intimacion en la mañana del 14 por medio de un parlamentario. Por las primeras respuestas de los otomanos se conoció que querian un armisticio, y que al parecer deseaban evitar por una capitulacion la efusion de sangre, y en este concepto se suspendieron las hostilidades. Pero habiéndose convencido el almirante Greigh en una entrevista que tuvo á bordo del navío la *Emperatriz María* con el mismo Capoudan-bajá, comandante de la plaza de Varna, de que el enemigo no trataba sino de ganar tiempo, dando respuestas evasivas á nuestras proposiciones, se rompieron todas las negociaciones, y comenzó el fuego con mas fuerza en la mañana del 15.

»Este continúa hasta la hora presente sin interrupcion, al mismo tiempo que se siguen con la mayor actividad las obras del sitio. Se estan levantando las baterías para abrir la brecha, y las piezas de batir colocadas por una parte delante de la posicion del ayudante de campo general Golovino, y por otra en el extremo derecho de nuestras obras, baten sin cesar la parte meridional de la ciudad, que hasta ahora apenas habia padecido alguna cosa por nuestro fuego."

ESPAÑA.

Madrid 20 de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Lorenzo.

Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para el arcedianato de Molina, dignidad de la iglesia catedral de Sigüenza, vacante por promocion de Don Francisco Ortega y Ercilla al de Lara, dignidad de la metropolitana de Búrgos, y no haber tenido efecto el nombramiento hecho en D. Manuel Diego Madrazo, á D. Julian Herranz Martinez: para una racion de la propia iglesia catedral, por ascenso de Don Francisco Gonzalo á la abadía de Sta. Coloma, dignidad de la misma iglesia, á D. Diego Carrasco: para el deanato de la de Oviedo, vacante por muerte de D. Ramon de la Cuadra, á D. Juan Antonio Barreiro: para la dignidad de capiscol de la Sta. iglesia primada de Toledo, por la de D. Juan Antonio Frera, á D. Gabriel Urrutia, y para la canongía que obtenia el mismo en la propia Sta. iglesia, á D. Bernabé Simon Gonzalez.

AVISOS.

Habiéndose dignado S. M. conceder á los Padres de la Compañía de Jesus la ereccion de otro nuevo Seminario en esta corte, en beneficio de los que no pueden hacer las rigorosas pruebas de nobleza que en el de Nobles se exige, y se proponen seguir toda la carrera de clases mayores; vemos con justo placer estar ya establecido, y en el mismo local que ha ocupado hasta aqui el Seminario de Nobles, trasladado ya por disposicion de S. M. á su antiguo de la puerta de S. Bernardino. Cuantos deseen pues ser admitidos en tan útil establecimiento, dirigirán sin pérdida de tiempo su solicitud al P. director, el cual los instruirá de todos los ramos de enseñanza, y formalidades prévias á la admision.

En la Real capilla del Palacio de S. M. en esta corte se halla vacante la tercera plaza de contralto, dotada en 149 rs. anuales, y con opcion á los ascensos y ventajas de las plazas de su cuerda, que debe proveerse por rigurosa oposicion. los que quieran oponerse á ella han de tener las circunstancias siguientes: voz natural, llena, sonora y dilatada, con agilidad, afinacion y firmeza en toda su extension, buen estilo y gusto en el cantar, con la inteligencia, agilidad y destreza correspondiente á su clase, que no pase de la edad de 44 años, y de acreditada conducta moral y política, de que se tomarán seguros informes, y en igualdad de circunstancias será preferido á los seculares el sacerdote, ó el que esté in via para ello, presentando testimoniales de su prelado.

Para firmar la oposicion presentarán ó remitirán memorial al Excmo. Sr. Patriarca de las Indias con su fe de bautismo legalizada en el término de 40 dias, que finalizarán, por esta nueva próroga, en 29 de Noviembre próximo; y cumplido se procederá á los ejercicios que determinarán los jueces examinadores, y en vista de su censura propondrá dicho Sr. Patriarca á S. M. el que juzgue mas á propósito para el servicio de Dios y de la Real capilla.

Por Real orden de 13 de Setiembre próximo pasado se ha servido el Rey nuestro Señor conceder á D. Henrique Josef Kersen privilegio exclusivo por cinco años para asegurar la propiedad de una máquina que ha introducido para deslustrar los paños con el vapor, cuyo modelo y descripcion se hallan depositados en el Real Conservatorio de artes; habiéndosele expedido la Real cédula de esta gracia por el Supremo Consejo de Hacienda.

VARIEDADES.

SANIDAD.

El calor considerado como sensacion, ó por mejor decir el calor sensible, no es otra cosa sino el efecto producido sobre nuestros órganos al pasar á ellos el calórico cuando se desprende de los cuerpos que nos rodean.

En general no experimentamos sensacion sino por algun movimiento sea el que fuere, y podemos sentar como axioma que sin movimiento no hay sensacion. Este principio general se aplica naturalmente á la sensacion del frio y del calor: cuando tocamos un cuerpo frio, el calórico que tira á equilibrarse en todos los cuerpos pasa de nuestra mano al cuerpo que tocamos y experimentamos la sensacion de frio; lo contrario sucede cuando tocamos un cuerpo caliente, el calórico pasa del cuerpo á nuestra mano y sentimos la sensacion de calor; pero si el cuerpo y la mano se hallan en un mismo grado de calor ó es corta la diferencia, no se experimenta ninguna sensacion de frio ni de calor, porque entonces no hay movimiento ni hay sensacion de calórico, pues como ya se ha dicho, no hay sensacion sin movimiento que la ocasione. Es indudable que en el estío el calor estimula todo el cuerpo, particularmente la superficie; por esta razon la inflamacion en las flegmasías es siempre externa, se detiene ó suprime la perspiracion á causa de la fuerte contraccion de los vasos pequeños de la piel, y por cuya razon se detiene alli la materia contagiosa; el calor excesivo, ya sea que el exceso nazca de su continuada aplicacion, ó de lo intenso de él, debilita constantemente, porque disminuye el tono y porque en lugar de densidad produce laxitud: este efecto es algo mayor sobre la superficie del cuerpo en virtud de que á ella se aplica la energia directa del calor, que en las partes interiores, en las cuales hay poca variacion de temple. Por esta causa se originan los sudores copiosos en la zona torrida; por esta tambien se dilatan ó ensanchan los diámetros de los vasos, y con especialidad los de los vasillos de la traspiracion; de aqui provienen los sudores colicuativos en las calenturas y un estado semejante en el canal intestinal, á que se siguen las diarreas tan frecuentes en esta estacion: de aqui tambien la corrupcion de los humores, no por estado alguno de ellos producido inmediatamente por las causas ó poderes corruptivos ó putrefactivos. El excesivo calor que se experimenta en los sarampiones, en las escarlatinas, en las viruelas confluentes, en las erisipelas, en las fiebres contagiosas y en cualquiera enfermedad de debilidad, en que la insensible traspiracion se halla suprimida, no disminuye el defecto aunque ensancha y dilata los vasos, sino que por el contrario aumenta el defecto, esto es, disminuye la perspiracion.

Se han denominado enfermedades contagiosas todas las que se comunican de un individuo á otro, ó se propagan de un lugar á otro mas ó menos distante. De estas, unas se comunican por contacto inmediato como el mal venéreo, y otras se trasmiten á cierta distancia y por contacto mediato, como la peste, venida siempre á Europa de los paises orientales con los géneros que se traen de ellos. Aun no se ha determinado si el aire es un medio de trasmision de los miasmas contagiosos, bien que se sabe que en ningun caso puede esto verificarse sino en límites muy estrechos.

Se podrian establecer tres clases de enfermedades contagiosas: la primera comprende las epidemias, que son siempre agudas acompañadas de fiebres, y que afectan á un gran número de individuos de un mismo pais: tales son la peste, la fiebre amarilla, la calentura hospitalaria, segun Pringle &c.: la segunda abraza las enfermedades contagiosas propiamente dichas, ó las que se trasmiten por el contacto únicamente; á saber, la sarna, la tiña y la sífilis: pertenecen á la tercera las enfermedades hereditarias, como el cancer, las escrófulas y la tisis pulmonar.

Algunos contagios acompañan á enfermedades que dependen de excesivo estímulo, como las viruelas, sarampiones: otros acompañan á aquellas que consisten ó dimanan de debilidad, como la calentura petequial y la peste. Si estas dos clases de enfermedades y de una naturaleza opuesta son el producto, no del contagio solamente, sino de la combinacion de los agentes ó causas nocivas estimulantes, lo que es un hecho cierto, siendo el efecto el mismo, la inevitable conclusion es que su causa y modo de operacion combinada son lo mismo. Por tanto es menester que se admita que la operacion de los contagios consiste en el estímulo. Asi que, ningunos otros remedios sino aquellos que curan las enfermedades producidas por la accion de las causas ó agentes ordinarios noci-

Digitized by Google

vos, curan las enfermedades que se suponen originadas únicamente por los contagios. La temperatura designal que se ha experimentado durante la canícula ha influido para el incremento de las enfermedades nerviosas que tan frecuentemente se observan en la infancia, produciendo una mortandad notable en los párvulos de ambos sexos, la alferecía, la tos convulsiva, siendo estas las que han arrebatado el mayor número de víctimas, como igualmente la apoplegía, la convulsion, la perlesía, la asma, la tabes dorsal, la atrofia mesentérica, la seucoflegmasia, el hidrotorax ó hidropesía de pecho, las diarreas biliosas y la tísis pulmonar, que son las enfermedades que mas han predominado en esta estacion, como lo acredita el estado necrológico del tercer trimestre del presente año.

Fallecidos.

Julio..... Hombres 48. Mugeres 41. Niños 55. Niñas 34. 178.
Agosto.... Hombres 40. Mugeres 42. Niños 34. Niñas 34. 150.
Setiembre. Hombres 36. Mugeres 32. Niños 24. Niñas 24. 116.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

65, 15, 66, 24 y 16.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á María Sanchez Navarro, comprendida en las de los víctimas del Dos de Mayo de 1808 en Madrid.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al itinerario de las provincias de España y de sus islas y posesiones en el Mediterráneo, traduccion libre del que publicó en frances el conde Alejandro Laborde, podrán acudir á recoger los dos tomos en 4.° de que constan, con 29 mapas, en Madrid á la librería de Calleja, calle de Carretas, y en las provincias en los puntos donde hubieren suscrito, siguiendo la suscripcion abierta por todo el mes de Noviembre al precio de 64 rs. en rústica, y pasado dicho término será 84.

——Los suscriptores á la obra titulada el *Filósofo cristiano impugnando al libertino*, podrán acudir á recoger el tomo 2.°, y adelantar el importe del 3.° en Madrid á la librería de Escamilla, calle de Carretas; y en Toledo á la de Hernandez, donde continúa abierta la suscripcion á 10 rs. cada tomo en rústica.

——*El Triunfo de la amistad y el amor mas firme y tierno*, por Doña María Kagnan, nueva impresion en 8.° Esta novelita griega, por el gusto heróico, ocupa un lugar distinguido en la obra *Observaciones sobre la literatura moderna*. La complicacion de extraordinarios sucesos, su natural desenlace, y su estilo noble, elegante y armonioso la hacen apreciable. Se halla en la librería de Cifuentes.

——*Vida pastoril*, por D. Manuel del Rio, ganadero trashumante y hermano del honrado concejo de la Mesta, á quien la dedica. Esta obrita, reducida únicamente á dar una idea exacta de lo que acontece en una cabaña ó en un rebaño desde que sale de sierras para Extremadura, su vuelta otra vez á sierras, sus estancias y el esquileo, es la primera que ha escrito un pastor español que ha visto de cerca los afanes y cuidados que cuesta y se necesitan para la conservacion de un ramo tan interesante á la prosperidad pública. Véndese en la librería de Perez, calle de Carretas: su precio 6 rs.

——*Plauto vascongado*, ó el vascuence de Plauto en su comedia Poenulo, acto 5.°, escena 1.ª y 2.ª con la impugnacion del manual de la lengua vasca ó gramática vasca, impreso en Bayona de Francia en 1826, por Mr. Lecluse, profesor de las lenguas hebrea y griega. Un tomo en 8.°, en que se pone el texto antiguo de Plauto, llamado *púnico*; y á continuacion el mismo texto se presenta en vascuence y castellano, con cuatro cartas familiares del autor. En esta obrita prueba el autor con poderosas razones el vascuence de Plauto en los sobredichos pasages, descubriendo con el conocimiento del dialecto vascongado nuevos primores, y consumada finura del poeta en el mismo punto en que sus comentadores no le han podido excusar del lunar ó nota de fastidioso monotono, y ofrece á la curiosidad mas delicada de los apasionados al célebre Plauto un admirable y gracioso enlace entre el texto *púnico*, y su relativo en el argumento de la comedia *poenulo*, con una natural explicacion de los 27 versos de la citada escena primera. Esta obrita formará época para el *púnico* de Plauto, y otros muchos puntos de la literatura. Se vende á 5 rs. en las librerías de Mendoza en Santander; de García en Bilbao; de Luna en Tolosa de Guipúzcoa, y de Villanueva en Búrgos.

——*Noticia exacta de la clínica del catedrático Broussais durante el primer semestre del año pasado escolar*: un cuaderno en 4.°—Siendo el objeto de este escrito dar á conocer con la mayor exactitud y concision la conducta médica que observa este célebre maestro del arte de curar con sus enfermos, y los buenos ó malos resultados curativos que se siguen á ella, es facil concebir el interes que debe inspirar la lectura y meditacion de este cuaderno á todos los médicos, ya partidarios ó ya adversarios de su doctrina; pues por ella verán la aplicacion que hace de sus principios el catedrático Broussais á la cabecera de los enfermos, y la conformidad que existe entre su teoría y su práctica.—Este cuaderno se hallará de venta al precio de 7 rs. en Madrid y 8 en las provincias, en las librerías donde se suscribe á las *Decadas de medicina y cirugía*; y como una especie de suplemento á estas, los suscriptores ó compradores de los tomos ó trimestres, solo pagarán 4 rs. en Madrid y 5 en las provincias.

——*Meditaciones sobre el Evangelio*, ó exposicion literal y mística de los evangelios, obra póstuma del Ilmo. Sr. Jacobo Benigno Bossuet, Obispo de Meaux, y la mas acreditada de cuantas escribió en este género, traducida del frances por D. Francisco Martinez Moles: dos tomos en 4.°. Véndese á 20 rs. pasta y 24 en pergamino en la librería de Villa, plazuela de Sto. Domingo.

——*Novena para rogar á Dios por las benditas ánimas del purgatorio*, formada por un devoto deseoso de que se propague tan santa y laudable devocion. Se hallará en la librería de Hurtado, calle de Carretas, y en la imprenta y almacen de libros que fue de Fuentenebro, calle de Fuencarral, núm. 6, cuarto bajo, á 10 cuartos.

——Suscripcion á la obra instrumental para guitarra titulada *nuevo Anfion*. Las muchas reimpresiones del método publicado en España por un aficionado bien conocido, que se han hecho en el extrangero (aunque algunas veces mutilado y bajo el nombre de otros autores) demuestran que el gusto hácia este instrumento tan agradable como encantador se aumenta diariamente; y los periódicos dedicados exclusivamente á la guitarra, que se publican en Italia, Francia y Alemania, son una prueba nada equívoca de esta verdad.—Animado el profesor D. Bartolomé Wirmbs (director del establecimiento de grabado y estampado de música, puesto bajo la proteccion de esta Real sociedad económica de Amigos del pais) ha determinado publicar un periódico bajo *el titulo de El nuevo Anfion*, que contendrá una ó mas piezas instrumentales de los mejores autores, asi españoles como extrangeros, cuya publicacion se verificará bajo las siguientes condiciones.—1.ª Saldrá al fin de cada mes (principiando por el corriente mes de Octubre) un cuaderno de dos pliegos del mismo tamaño y nota de la *Lira de Apolo, año 4.°*, y contendrá por lo menos seis láminas de música, obligándose el editor á completar en cada trimestre 20 entregas, sin las portadas.—2.ª El importe de la suscripcion en Madrid será de 20 rs. por trimestre, que se pagarán adelantados.—3.ª Será de cuenta de los suscriptores de las provincias el porte de los cuadernos; los que se les remitirán por el correo con faja, ó como lo dispongan al tiempo de suscribirse.—4.ª Los suscriptores que continúen todo el año recibirán un cuaderno *gratis*.—Se suscribe en Madrid en los almacenes de música de Mintegui, frente á la Soledad, y de Hermoso, frente á S. Felipe el Real: en Barcelona en el de la viuda de Riera: en Sevilla en el de Palatin: en Búrgos en la librería de Villanueva: en Cádiz en la de Picardo: en Granada en la de Aguilar: en Málaga en la de Aguilar: en Murcia en la de Benedicto: en Valencia en la de Cabrerizo: en Valladolid en la de Santander: en Zaragoza en la de Pardo: en Badajoz en la de Pezzini y Orduña: en Bilbao en la de Garcia, y en Salamanca en la de Blanco.

——*Mapa general de Europa segun su estado actual*, por Don Juan Lopez, geógrafo que fue de S. M., en dos pliegos de marca imperial. Este mapa, el mas exacto y mayor que hasta el dia se ha publicado, es el único para poderse enterar con alguna exactitud de los sitios, y sacar fruto de las noticias que con motivo de la guerra actual con Turquía se van publicando. Se hallará en Madrid á 34 rs. en el despacho de mapas y demas obras del mismo autor, calle de Atocha, frente á la plazuela del Angel, cuarto segundo.

——Se halla vacante la plaza de cirujano titular de la villa de Marchena, en Andalucía, pueblo de cerca de 3000 vecinos: la dotacion 300 ducados anuales pagaderos del fondo de propios. Los aspirantes se dirigirán al presidente del ayuntamiento hasta el dia 10 de Noviembre próximo.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 14 de Setiembre.

Los boletines del seraskier Husny-Bey se adelantan á todas las esperanzas de los mas atrevidos. En su parte del 7 anunciaba que se estaba preparando para tomar la ofensiva, *en atencion á que los rusos iban dentro de pocos dias á verse en la precision de retirarse.* Se cuentan á millares sus enfermos, y se supone que la mayor parte de los cosacos estan ya desmontados. Varna se defiende todavía, y es de esperar del Capitan-bajá que manda en ella la resistencia mas obstinada, pues se le oyó contestar á un ministro franco que quiso interceder por el bajá de Brailoff, acusado de no haber hecho su deber en el sitio de esta plaza; *El Sultan aprecia sus servicios; pero su crimen consiste en haber sobrevivido á la rendicion de Brailoff.*

Se ha recibido la noticia del bajalato de Erzeron de que los bajaes de las cercanías se iban reuniendo para contener los progresos del general Paskewitch. (*Gaceta de Augsburgo.*)

VALAQUIA.

Bucharest 19 de Setiembre.

(Correspondencia particular.)

Ayer se recibió aqui la noticia de que los rusos iban á abandonar las posiciones que ocupaban delante de Schumla, y á trasadar á Jembazar el cuartel general del segundo ejército. Varna lama en el dia toda la atencion. El Emperador Nicolas llegó delante de esta plaza el 8 del corriente, despues de haber pasado revista en su tránsito á varios regimientos de la guardia que se dirigian á ella.

La guarnicion de Giurgewo, cuyas frecuentes salidas habian causado en el mes anterior tan grande inquietud entre los habitantes de esta ciudad, permanece pasiva algunos dias há; pero por otra parte 29 turcos han pasado últimamente desde Sistow á Simnitza, situada en la orilla izquierda del Danubio, en donde hicieron inmediatamente atrincheramientos. Asimismo los de Tourno, frente de Nicópoli, hacen frecuentes incursiones en el interior del pais.

El 12 de este mes hizo la guarnicion de Silistria una vigorosa salida. El general Roth, que manda el bloqueo de esta plaza, ha recibido algunos refuerzos del ejército del príncipe de Scherbatoff. El 7 del corriente salió de Jassi este general con direccion á Fokschan, y se le aguardaba de un momento á otro delante de aquella plaza.

Otra carta de la misma fecha dice que la guarnicion de Silistria habia hecho en el 15 de este mes otra salida, en la cual habia padecido mucho el ejército del bloqueo. Los turcos de Tourno continúan asolando el pais hasta una gran distancia. La pequeña Valaquia continúa enteramente abandonada á la discrecion de los otomanos; muchas aldeas estan desiertas, pues sus habitantes han huido á los montes. Se están preparando en esta ciudad varios hospitales para los rusos.

Idem del 20.

Todas las noticias del Danubio y de las inmediaciones de Schumla confirman el movimiento retrógrado de los rusos. El 15 habia ya llegado á Bazardjik el grueso del ejército, y se conjeturaba que se dirigiria inmediatamente sobre Isaktcha; pero lo que independientemente de los ataques diarios de Husny-Bey podria contribuir á librar á Varna, obligando al ejército que la bloquea á una retirada general, es la destruccion casi completa del general Roth, á consecuencia de una salida que habian hecho 250 turcos de los que estaban encerrados en Silistria. Se asegura que este cuerpo habia sido dispersado por los spahis, de tal modo que no se habian podido reunir sus tropas hasta la tarde.

Los rusos han tenido que abandonar mas de 30 piezas de artillería. Todos estan aqui muy consternados. Ademas de los puntos que los turcos tienen para pasar el Danubio por Giurgewo, Silistria y Semnitza, los cuales fortifican sin ser molestados, van todavía á disponer otros, mientras que los rusos no tienen mas que el de Isaktcha. ¿Y qué haremos nosotros en el caso en que se retiren los rusos? Los turcos devastarán el pais de tal modo que será imposible el establecer cuarteles de invierno, ó á lo menos no se podrán sostener sino á gran costa.

RUSIA.

Odesa 20 de Setiembre.

Ayer con motivo de su próxima partida recibió S. M. la Emperatriz á los Embajadores y demas individuos del cuerpo diplomático que se hallan actualmente en esta ciudad, y por la mañana tuvieron el honor de presentarse á S. M. las autoridades civiles y militares.

HUNGRIA.

Semlin 18 de Setiembre.

Aunque nada interesante nos haya traido el último correo de Constantinopla, asegura sin embargo que los armamentos que se estan haciendo en aquella ciudad llaman mucho la atencion; todo el pueblo turco se manifiesta animado del mejor espíritu. Continuamente llegan tropas asiáticas, principalmente de caballería, las cuales se dirigen al Danubio despues de cortos descansos. Se han descubierto entre ellos varios genízaros de los que estaban desterrados, los cuales han sido presos, inmediatamente ahorcados, y públicamente arrojados al mar; pero por esta ocurrencia no se ha turbado la tranquilidad de la capital.

En el arsenal se han armado tres fragatas, las cuales marchan á apostarse en el Bósforo, con un barco de vapor de 24 cañones que ha llegado aqui últimamente. Todos los jóvenes toman las armas, y los viejos se contentan con decir en alta voz: »Sabemos que se arman contra nosotros algunas Potencias, que los rusos van á bloquear los Dardanelos, que los ingleses amenazan al Egipto, y los franceses á la Morea; pero nosotros confiamos en el Dios de Mahoma, y no dudamos que su omnipotencia protegerá nuestras armas.«

El Sultan va á la mezquita antes de comenzar el despacho de los negocios del Gobierno. Despues de la oracion pasa revista á las tropas que se hallan en Constantinopla, y en seguida se va á Eglick-Dschami, fuera de las murallas de la ciudad, en donde se estan levantando grandes baterías. Tambien se han dado disposiciones para fortificar el castillo de las Siete-Torres, el cual debe guarnecerse con 150 cañones: desde el barrio de los alfareros se han construido tres órdenes de baterías, en las cuales se cuentan por lo menos 350 bocas de fuego; y de las seis puertas que hay en este distrito solo quedarán abiertas dos. (*Gaceta de Agram.*)

ALEMANIA.

Francfort 8 de Octubre.

Hoy se há recibido la noticia de haber fallecido en el palacio Real de Luisburg, á consecuencia de una hidropesía de pecho, S. M. la Reina viuda de Wurtemberg, Carlota Augusta Matilde, Princesa Real de la Gran-Bretaña; por cuya triste circunstancia se halla sumergida en la mayor consternacion toda la Familia Real. S. M. nació en 19 de Setiembre de 1766.

ITALIA.

Dos-Sicilias 24 de Setiembre.

El resultado de los nacidos y muertos en 1827 presenta un au-

Digitized by Google

mento de poblacion de 50,510 almas; menor al que hubo en 1816 en 30,632.

La poblacion se componia el 1.° de Enero de 1828 de 5.677,456; 2.779,636 varones y 2.897,821 hembras. Nacieron en este año 211,853 individuos; 109,073 varones y 102,780 hembras. Hubo entre ellos 8,142 expósitos.—Los nacidos pueden calcularse á razon de 17,654 al mes, y de 580 al dia aproximativamente.

Murieron 161,343 individuos; 82,551 varones y 78,792 hembras: entre ellos 4940 expósitos, y 58 individuos que pasaban de cien años. Los muertos pueden calcularse á razon de 13,445 cerca al mes, y 442 al dia, poco mas ó menos.

Se celebraron 32,286 matrimonios; 5074 menos que en el año antecedente.

Se vacunaron 91,673 niños, ademas de los de familias de particulares, de los cuales no lleva cuenta el instituto de la vacuna. Este número ha sido casi doble del año precedente.

Los nacidos han estado con la poblacion en la proporcion de 1 á 26⅔ aproximativamente; y los muertos en la de 1 á 35⅓. Los matrimonios han sido á la poblacion como 1 á 176 poco mas ó menos; y con los nacidos legítimos como 1 á 6⅔.

El aumento de poblacion en 1827 ha sido mucho menor en aquellas provincias que solian presentarlo mayor, como Basilicata, Tierra de Otranto, Capitanata y Calabria ulterior. 2.° En Basilicata, lejos de haber habido aumento, han sido mas los muertos que los nacidos en número de 76.

INGLATERRA.

Lóndres 7 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88.

Se han recibido en el despacho de Negocios extrangeros pliegos de Mr. Stratfort Canning que alcanzan hasta el dia 11 del mes pasado. La evacuacion de la Morea se lleva á efecto.

——Se quiere hacer creer que se ha llevado á efecto el bloqueo de los Dardanelos, sin que se haya dado parte de ello al Gobierno. Podemos contestar segun los últimos avisos recibidos que no hay tal cosa, y que se pasará algun tiempo antes que se verifique. Sean los que se quieran los pasos de la Rusia, repetimos que nuestro Gobierno prestará la proteccion mas eficaz que pueda desearse al comercio ingles y al honor nacional.

Nos hemos esforzado cuanto ha sido posible, y creemos haber sido oidos, en demostrar que las potencias extrangeras no nos han dado ningun motivo de guerra; pero los escritores ingleses y extrangeros al hablar de este pais últimamente, han tomado un tono tal que nos vemos precisados á prepararnos contra la sospecha que puede haber creyendo que nuestros esfuerzos para demostrar que no hay motivo de guerra, provienen de que la tememos. Nosotros no tenemos temor á una guerra necesaria; pero se necesita ver claramente esta necesidad, y tambien que sea imperiosa; la razon es porque nosotros no deberemos intervenir siempre en los negocios de nuestros vecinos; no ha de estar constantemente levantado nuestro brazo amenazando á las naciones que no quieran arreglar su conducta política, y los principios de su derecho á los nuestros; porque somos los observadores mas rígidos de los tratados, de los juramentos y de nuestras obligaciones; asi es que nosotros no hemos retenido prisionero en el pais á D. Miguel, ni lo hemos arrancado de Portugal; en nuestras quejas con el Gobierno del Brasil no hemos renunciado por eso á la ventaja de conseguir una reparacion por medios pacíficos; y mientras que deseamos y trabajamos por la emancipacion de la Grecia, no hemos sacado la espada contra un antiguo aliado que no nos ha dado motivo alguno de queja: nosotros preferimos conseguir un objeto por medio de negociaciones, al de valernos del rigor. Se cree que hemos descendido del pináculo de nuestra fama, y que bien pronto nos veremos en estado de no poder sostener nuestra reputacion de preeminencia: porque el leon británico reposa tranquilamente á la sombra de la encina inglesa, se dice que ha perdido su fuerza y vigor; y esto porque nuestros rayos no caen sobre todas partes; y porque nuestros mares no se hallan cubiertos de bajeles de guerra; y porque habiendo libertado á las naciones de los mayores tiranos que las han oprimido, no hemos tratado de ponerlas en revolucion. Porque economizamos nuestros recursos y cultivamos en paz las artes, se nos designa como que hemos degenerado de nuestro antiguo caracter, y como que tenemos aversion á la guerra. Nosotros economizamos nuestros recursos para valernos de ellos con mas eficacia en una ocasion. Evitaremos la guerra, mas no por temor; la evitaremos hasta que se haga necesaria para vengar un insulto ú asegurar nuestra independencia. Entonces manifestaremos que somos la misma nacion que peleó en Egipto, en Portugal, en España, en Francia, en los Paises-Bajos, en Alejandría, en Talavera, en Salamanca, en Ortes y en Waterloo.

Nosotros no nos empeñaremos temerariamente en una guerra, porque creemos que un pueblo que no conoce la extension de sus sacrificios, cuando la salud y honor de la patria se hallan comprometidos, merece que se le aligere cuanto sea posible de la carga que lleva con tanta resignacion; pero demuéstresele que su gloria y seguridad estan de nuevo amenazadas, y él derramará su sangre como agua, y prodigará el oro como si fuera arena. (*Courier.*)

—— Las cartas de Berlin de 27 de Setiembre dicen que lord Heitesbury ha sido desgraciado en su mision cerca del Emperador Nicolas, quien no ha querido dar una respuesta categórica á las cuestiones que se le habian dirigido, contentándose con manifestar en general su desinteres en declarar la guerra á la Turquía. En Berlin corre la voz de que la Gran Bretaña se halla á punto de declarar la guerra á la Rusia. En la corte de Prusia hay dos partidos muy distintos, cuyo influjo es poco mas ó menos igual con el Rey; el uno, compuesto casi todo de militares, quiere que se haga causa comun con la Rusia, y el otro desea que se guarde una exacta neutralidad.

—— Se ha restablecido perfectamente la tranquilidad de Irlanda; sin embargo los orangistas continúan publicando relaciones exageradas de las reuniones de los católicos, y quieren hacer creer que todos los herreros del pais estan haciendo chuzos para armar á los paisanos. Dicen que han visto cerca de Clapheen un ejército de 609 hombres que iban marchando por regimientos, y que sus oficiales llevaban uniformes muy ricos, y el general, dice la relacion, tenia uniforme frances: se han pronunciado varios discursos, dicen, en que se proferian denuestos contra Inglaterra. Lo que es mas digno de atencion es que los mismos periódicos ministeriales de Lóndres se complacen en publicar semejantes relaciones, presentando á toda la poblacion irlandesa como pronta á insurreccionarse; creyendo en apariencia que el Gobierno tiene otra cosa en que entretenerse. (*Globe and Traveller.*)

Idem 8.

A las tres de la tarde han bajado á 86 y ¼ los fondos consolidados con motivo de la voz que ha corrido de que todos los oficiales de Marina retirados con medio sueldo habian recibido orden de estar prontos á entrar en ejercicio.

——Ayer llegó á bordo del *Warspite*, de 74 cañones, Sir Edmundo Codrington, procedente de Malta, de donde salió el 11 de Setiembre. Las escuadras combinadas se hallaban en Navarino, donde esperaban llegase el capitan Campbell con la fragata *Blonda* y los navíos egipcios, para trasportar á Egipto la segunda division del ejército de Ibrahim.

——De Dublin con fecha 6 de Octubre escriben lo siguiente: »El Gobierno de Irlanda ha tenido ocasion de desplegar su poder, y manifestar que las leyes son suficientes para conservar la paz pública.

»Concluidas las deliberaciones del club de Brunswick, Mr. Steel, que ya se habia señalado cuando la eleccion de Clare, se precipitó en la sala de la asamblea al frente de algunos individuos queriendo hablar, despues de haber manifestado una faja verde que llevaba de la orden de los libertadores. En vano quiso persuadirle el noble presidente lord Many diciendo que la junta se hallaba disuelta, pues aquel se desgañitó en furiosas invectivas, y el populacho ya comenzaba á tumultuarse en las calles vecinas. El presidente le conjura á que no excite una insurreccion, y le previene que si no se quitaba el signo ilegal que vestia, seria echado de la asamblea. Nada produjeron estas razones sino enfurecer mas á Mr. Steel, que trataba de promover una riña en la misma junta; de modo que el corregidor de Limerick recurrió á la fuerza para contenerlo. Inmediatamente se ejecutó lo mandado, y Mr. Steel no tardó en volver á presentarse montado en un carro, en quien rodeaba una multitud deseosa del desorden, y á quien principiaba á dirigir la palabra, cuando el corregidor, atravesando la multitud, le habló asi:

»Me admira que llevеis semejantes señales de reunion en desprecio de la proclama del lord teniente, y ante una multitud exasperada. Yo os ordeno que os retireis." Mr. Steel no hizo caso, agarrándolo el corregidor; lo echó abajo de su carro, manifestándole que seria arrestado si insistia en convocar al pueblo, y en presentarse en las calles con signos de rebelion. En seguida fue conducido por el populacho á una casa de la ciudad, donde ha permanecido hasta la noche, en la que dirigió la siguiente proclama, de la cual se han repartido en la ciudad mas de 100 ejemplares.

Digitized by Google

A los católicos de Irlanda.

»Hermanos mios: Acabo de ser indignamente ultrajado por el club de Brunswick de esta villa, y particularmente por el corregidor de Limerick Mr. Jervis. Oid mis propias palabras al dirigirme á la multitud, despues de haberme asaltado varios individuos del club: en virtud de poderes que la asociacion católica, de quien soy representante en vuestra ciudad, me ha conferido, os prevengo que no cometais violencia alguna á pesar de los ultrajes que me son personales. Mis hermanos católicos, los nobles ciudadanos de Limerick, patriotas ilustrados, han obedecido la voz de su amigo protestante: y al presente yo os conjuro á todos por las sagradas obligaciones que os unen á vuestra patria y á vuestra santa religion, que no tengais ninguna reunion, ni cometais ningun exceso que pueda turbar la paz pública.

A 4 de Octubre de 1828.=Firmado.=*Tomas Steel*, presidente del capítulo de los libertadores de Limerick." (*Times.*)

FRANCIA.

Paris 11 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 fr. 75 c. Acciones del banco 1850. Empréstito Real de España 79⅞.

——El *Moniteur* de hoy inserta el estado de la caja de amortizacion, y el de la de depósitos y consignaciones en 30 de Setiembre último. Resulta que la caja recibió en 30 de Junio de 1818, ademas del capital de su dotacion, 859 millones 513,607 f. y 58 c. de atrasos, y de productos de la madera vendida.

Desde antes del 22 de Junio de 1815 hasta el último trimestre de 1818 ha empleado la caja en compra de rentas 859 millones 474,992 f. 83 c. al descuento de 3, 4½ y 5 por 100; por consecuencia han quedado en metálico el 30 de Setiembre último 658,537 francos 76 céntimos, de que se han de rebajar 619,923 f. 1 c. por el coste de 25,052 f. de rentas al 3 por 100 que se debian pagar á dicha fecha, quedando líquidos 36,614 f. 75 c.

El ingreso de la caja de consignaciones subia en 30 de Setiembre de 1818 á 213 millones 191,159 f. 68 c.; á esta suma se han de rebajar 159 millones 925,505 f. 80 c., de reembolsos que se han hecho en el tercer trimestre: quedaron pues el 30 de Setiembre dicho, tanto en dinero como en efectos disponibles, 62 millones 265,653 f. 88 c.

El ingreso de la caja de depósitos subió en 30 de Setiembre á 414 millones 672,662 f. 63 c., de que se rebajan 383 millones, 687,256 f. 42 c. de reembolsos hechos hasta dicha época; quedan de consiguiente en aquel dia en dinero y efectos disponibles 30 millones 385,406 f. 21 c.

——Se acaba de recibir la noticia del feliz arribo á Egipto de los sabios artistas franceses que van á estudiar de nuevo los monumentos de aquel pais: tanto estos sugetos como los sabios toscanos, que tambien han ido allí, fueron recibidos por el virey del modo mas satisfactorio. (*Moniteur.*)

ESPAÑA.

Cádiz 14 de Octubre.

Habian quedado en 6 de este mes 668 enfermos en los hospitales y casas de Gibraltar: el 7 cayeron 59, sanaron 44 y murieron 24: el 8 hubo de los primeros 115, de los segundos 55 y 29 de los últimos: el 9 fueron 106, 95 y 22. Este dia quedaban 717; de los cuales, 364 graves, 170 leves y 183 convalecientes. De observacion en el campamento 68.

Los facultativos españoles D. Juan Diaz y D. Antonio Méris nombrados por el Gobierno para la asistencia del hospital civil, establecido en la iglesia nueva de los ingleses, se han encargado de la curacion.

Se ha publicado en aquella plaza lo siguiente: »*Cuartel general 7 Octubre 8 de 1828.*=Se hace saber por el presente que en lo sucesivo no se permitirá, bajo pretexto alguno, que los muertos sean llevados á la sepultura en hombros, atento á que el Gobierno ha destinado dos carros para este efecto, uno de los cuales se halla en la Parada del Gobernador, y el otro cerca de la Capitanía del Puerto, cada uno con un asistente.=Por mandato.=S. R. Chapman, *secretario político.*

La suscripcion para los pobres del campamento ha producido hasta el presente solo la cantidad de 3,201 duros, 2 reales y 7 maravedis, por lo cual el presidente de la Junta encargada de ella ha publicado el siguiente aviso: »La Junta siente mucho verse en la triste obligacion de informar al público que está muy cercano el instante de ver frustrados todos los esfuerzos que ha hecho á favor de la humanidad, si no se mejoran inmediatamente sus fondos con los donativos de los bienhechores.=La descripcion extensa de los efectos terribles y dolorosos que deben seguirse si faltan la sopa, carne y pan de la cocina pública, deberia partir los corazones; mas excederia los límites de un *Aviso*. Sin embargo, la Junta no puede abstenerse de declarar, que en estos momentos de angustia centenares de familias destituidas de todo amparo, cuya única subsistencia dependia de esta cocina, sostenida por la caridad de sus protectores, van todas á ser abandonadas y á perecer á un tiempo. Asimismo la policía organizada en el campamento civil para la proteccion de las personas, conservacion de la salud y mantenimiento de la regularidad y buen orden, deberá suspender sus funciones.=Tomas Godfrey Turner, *presidente de la Junta civil.*= 8 de Octubre de 1828.

Madrid 22 de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Lorenzo.

Razon de la distribucion de 7009 rs. vn. verificada por el Excelentísimo Sr. Comisario apostólico general de la Sta. Cruzada en socorro y alivio de las necesidades de varios establecimientos de beneficencia pública, comunidades mendicantes y familias indigentes de todo el reino, con el plausible motivo del feliz cumpleaños del Rey nuestro Señor.

	Rs. vn.
Madrid.	
A la junta general de Caridad de esta corte con destino al sustento de las escuelas gratuitas y demas fines piadosos que estan á su cargo	25,274.
A la Real casa de Beneficencia hospicio de la misma	6,000.
A los Reales hospitales General y de la Pasion de id.	6,000.
Al de las Incurables de id	2,000.
Al socorro y asistencia de los pobres presos de las cárceles de id	2,000.
Al de varias comunidades religiosas mendicantes de id.	20,106.
Valencia.	
A la junta de gobierno del hospital Real militar de la ciudad de Valencia, con destino á la hospitalidad, fábrica de baños para alivio de los enfermos dementes, y manutencion de los niños expósitos que estan á su cuidado	20,000.
A la casa de Misericordia de la misma ciudad	6,000.
A la Real casa hospicio de niños y niñas huérfanas de S. Vicente Ferrer de id	2,400.
A la casa Galera de id. para sustento de las pobres penitenciadas	1,800.
A la Real asociacion de Caridad de dicha ciudad para el alivio espiritual y temporal de los presos de la cárcel de S. Narciso	1,800.
A la Real hermandad de nuestra Señora del Sto. Celo y Esperanza de la salvacion de las almas de la misma ciudad	800.
Al colegio del Refugio de id	6,000.
Al socorro de los pobres presos de las cárceles de la misma ciudad	1,800.
A la Real sociedad económica de id. para el fomento de las escuelas gratuitas de que cuida	1,800.
A la casa de niños expósitos de Segorve	16,853.
A la junta del santo hospital de la villa de Alcoy	1,000.
A la casa de Beneficencia de la ciudad de Gandía	1,000.
Al cura párroco de la villa de Sollana, en el mismo Arzobispado de Valencia, para auxilio de las desgracias que sufrió dicha villa en el incendio ocurrido el 12 de Julio	1,500.
A la casa de misericordia de S. Felipe de Játiva	2,400.
Al hospital de la villa de Castellon de la Plana	3,000.
A la junta de Caridad de id. para el socorro de los pobres recogidos en la casa de Beneficencia	1,800.
Al socorro de algunas comunidades religiosas mas necesitadas de la diócesis de Valencia	8,007.
Al de varias familias indigentes de id	2,900.

(*Se continuará.*)

VARIEDADES.

ARTICULO COMUNICADO.

Observaciones sobre el terreno de carbon de piedra de Tamajon.

El conocido interes que toma el Gobierno en el fomento de todos los ramos de industria que pueden contribuir á la prosperidad de la España; los deseos que tienen algunos particulares de

Digitized by Google

emplear útilmente sus capitales en el beneficio de las minas de carbon de piedra de Tamajon, y el no haberse hecho hasta ahora una descripcion de aquel terreno, me han animado á publicar un artículo sobre el mismo objeto, aunque con la desconfianza propia de un hombre que tiene mas interes en los progresos de su pais, que instruccion para indicar los medios de conseguirlos.

¿Hay en las inmediaciones de Tamajon verdadero terreno de carbon de piedra? ¿Donde deberá buscarse este combustible en el caso de la afirmativa? Estas son, á mi parecer, las dos cuestiones que interesa resolver en la actualidad, y que pertenecen indudablemente á la geognosia.

Tamajon está situado á los 55′ de longitud or. de Madrid y 41° 6′ de latitud boreal en la falda S. de la cordillera que divide las aguas entre el Duero y el Tajo, que en aquel parage se llama Somosierra. Aunque Tamajon está construido sobre el terreno que los naturalistas llaman secundario, se encuentra sin embargo el de transicion ó intermedio apenas se sale del pueblo hacia el N. Este terreno se compone de pizarra arcillosa, cuya direccion general es de N. 20° E. (sin correccion de declinacion), y la inclinacion media de 55° O. N. O. A un tiro de bala al O. de Tamajon aparece una capa de pizarra carbonosa con la misma inclinacion que las intermedias; pero cuya direccion es de N. 20° O. y buza al O. S. O.

Esta capa puede decirse que es por aquella parte el límite de los dos terrenos intermedio y secundario, y aunque su cama es la misma pizarra arcillosa su techo es una arenisca. Sobre la cresta de esta capa y en su direccion hay dos pozos que se hicieron para buscar el carbon y que no pude reconocer interiormente por hallarse llenos de agua; pero me aseguraron algunas personas que habian trabajado en ellos, que este combustible se encontraba en hojas delgadas entre la pizarra, y que jamas se presentó con abundancia en las labores.

Como hay inmediatamente encima de la arenisca que sirve de techo á la capa de pizarra carbonosa, una caliza secundaria extratificada horizontalmente que impide, digámoslo asi, el desarrollo superficial de la arenisca, me propuse extender mis indagaciones al O, con el objeto de buscar otro sitio en donde por la supresion de esta misma caliza se presentase al descubierto el terreno inferior y ver si era efectivamente de carbon de piedra.

Por fortuna encontré lo que deseaba á una legua de Tamajon en el sitio que llaman Bonaval. El rio Jarama, que nace en las inmediaciones del Cardoso, despues de haber atravesado los terrenos primitivos é intermedios de Somosierra, se ha abierto paso por los secundarios, formando un valle bastante profundo en el que aparecen las rocas en tajos verticales como si estuviesen cortadas á pico. La extratificacion de todas ellas es horizontal, y me fue facil examinar, no tan solamente la naturaleza de los extrados en bastante altura, sino tambien hasta las hojas mas delgadas, á causa de la favorable disposicion de los cortes. La parte superior de los tajos estaba compuesta de aquella misma caliza horizontal que he dicho que en Tamajon sigue inmediatamente á la arenisca, y en su parte inferior vi varios bancos de arcilla amarillenta bastante compacta que reposan en areniscas y otras arcillas propias del terreno de carbon de piedra, y tambien examiné algunas capas de este combustible, cuyo mayor grueso era de medio pie.

Habiendo reconocido despues con alguna detencion mucha parte del valle, vi que los terrenos de una y otra margen del rio eran en efecto de arenisca roja, y que las capas de carbon crecian en espesor en la parte inferior. Algunos catadores han hecho en aquel parage excavaciones muy superficiales, y han conseguido tener carbon mucho mejor que el de Tamajon y en mayor cantidad.

De estas observaciones se infiere que en aquella falda de Somosierra existe la formacion de carbon de piedra sobrepuesta inmediatamente á la pizarra arcillosa, y que es probable que este combustible aumente á proporcion que se profundice. Sin embargo, aunque la formacion de la ulla sea general, esto es, que esté estendida por todo el globo, no por eso hemos de inferir que se ha de encontrar siempre en la misma cantidad, pues puede haber desarrollado solo una parte en algunos puntos, y en otros haber quedado enteramente suprimida. Nuevas observaciones y nuevos reconocimientos debe añadir el minero á los del geognosta, para no aventurar el éxito de la empresa.

Las labores principales que se han hecho hasta ahora para descubrir el carbon de piedra consisten en los dos pozos que he referido, cuya situacion no me parece la mas á propósito. Entre las observaciones interesantes debidas á los grandes hombres que se han ocupado del estudio de la tierra, es ciertamente una la de los tránsitos graduados de las rocas. Desde los terrenos primitivos en que aparece el carbon en corta cantidad en la antracita, va aumentando gradualmente, tiñe con frecuencia las pizarras de transicion y las hace pasar sucesivamente á pizarras carbonosas, de las cuales parece que hay un solo escalon al carbon de piedra: desarróllase éste pasado el terreno de transicion, penetra en la caliza alpina y disminuye en la conchera y del Jurá, en las cuales empiezan á parecer las liguitas, cuya abundancia se encuentra en los terrenos terciarios. Este orden observado en general, me hace desconfiar de que se encuentre el carbon de piedra abundantemente en la capa indicada, que puede considerarse segun el orden de antigüedad relativa, ó como la última del terreno intermedio, ó como la primera del secundario. Por otra parte el carbon de esta misma capa lleno de piritas, acaso por su proximidad á la pizarra intermedia es de mala calidad, arde dificilmente, y no es por lo tanto el mas á propósito para los usos á que se destina. El que se ha sacado en Bonaval de las capas mas superficiales, es ciertamente mejor, y probablemente lo será mas y mas á proporcion que se profundice.

Aunque en este último parage es á mi parecer donde pueda buscarse con utilidad el carbon de piedra, no debe empero procederse como ya he indicado, á labores dispendiosas sin hacer antes con la sonda las indagaciones necesarias para saber si aumenta el número y espesor de las capas, y si las filtraciones de las aguas del rio oponen ó no obstáculos á su beneficio. Con este sencillísimo instrumento podrian tambien hacerse taladros en otros parages para evitar el inconveniente de las aguas si lo hubiese en Bonaval, porque existiendo otra formacion de carbon de piedra en la falda S. de Somosierra, es posible que se extienda por debajo de mucha parte de los terrenos mas modernos de que se compone el valle del Tajo. Madrid 13 de Octubre de 1828.=C. B.

AVISO.

Para que todas las personas condecoradas con honores del cuerpo general de la armada, del ministerio ó otros puedan ser comprendidas en la guia de forasteros y el estado general de la armada, asi como en las relaciones mensuales de los cuerpos respectivos, es necesario que desde luego den aviso de su existencia y paradero á la direccion general de la armada, y á la intendencia general de Marina, con expresion de los empleos, *destinos ó comisiones* que desempeñen en otras carreras, y en lo sucesivo lo ejecuten tambien cada vez que tengan variacion alguna de estas circunstancias; en el concepto de que se considerarán como no existentes á todos aquellos que falten á dar estas noticias oportunamente.

ANUNCIOS.

Coleccion de Reales decretos y órdenes pertenecientes á la Real Hacienda, desde 6 de Mayo de 1823 hasta fin de 1824, un tomo en 4.° rústica á 34 rs. Idem pertenecientes al año de 1825, un tomo 4.° en rústica á 20 rs. Idem al año de 1826 un tomo 4.° en rústica á 20 rs. Se hallarán en el despacho de la imprenta Real.

——*Semeyótica ó tratado de las señales de las enfermedades*, por Landre Beauvais, traducido del frances al castellano. Uno de los ramos de la ciencia de curar que merecen con mas particularidad la atencion del médico, es la parte que trata del diagnóstico y pronóstico; sin el primero le es imposible conocer y curar los males, y sin el segundo no puede prever sus determinaciones favorables ó adversas. La obra que presentamos al público ha merecido el aplauso general en toda la Europa; en Francia han sido arrebatadas las muy copiosas ediciones que en muy poco tiempo se han hecho. Su sabio autor se propuso aplicar las observaciones de los sabios mas distinguidos con las suyas de muchos años de práctica exentas de todo sistema; por manera, que es la única de su clase por no haber ninguna en nuestro idioma: dos tomos en 8.° Se hallará en la librería de Calleja, calle de Carretas á 24 rs. en pasta.

——Se halla vacante en la iglesia parroquial de la villa de Leo el servicio de la obra pia que con título de la Agonía fundó Don Francisco Antonio de Salinas, dotada en 9 rs. y medio diarios cobrados mensualmente, con la obligacion de celebrar dos misas rezadas cada semana por la intencion del fundador. Los señores sacerdotes que quieran encargarse de dicho servicio, dirigirán su solicitud dentro de 30 dias á los señores patronos, presbíteros beneficiados en dicha iglesia.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 25 DE OCTUBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Consejo Real mandando observar y cumplir una Real orden para que los Corregidores y Alcaldes mayores del Reino auxilien á las Autoridades de Real Hacienda para el cobro de contribuciones y Reales derechos.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia Justicia ha comunicado al Consejo por conducto del Ilmo. Señor Decano de él, con fecha 13 de Setiembre anterior, la Real órden que dice así:

Ilmo. Sr.: Con fecha de 18 de Agosto último me dice el Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda lo que sigue: Enterado el Rey nuestro Señor de las repetidas quejas que llegan á este Ministerio de mi cargo sobre que los Corregidores y Alcaldes mayores contribuyen en una gran parte á la morosidad que tienen generalmente los Pueblos para pagar sus contribuciones, ya porque los auxilios que deben prestar á los Comisionados de la Real Hacienda los prestan de solo fórmula, como porque no cooperan con la eficacia y actividad que corresponde á un servicio tan importante; S. M., que desea evitar los perjuicios que una conducta semejante ocasiona á su Real Hacienda y á los mismos Pueblos, á aquella por el retraso é incertidumbre con que recauda sus contribuciones, y á estos porque cuanto mas demoran los pagos de sus respectivas cuotas, mas se imposibilitan para verificarlos, así por ser mayor la deuda, como porque los apremios que tienen que satisfacer es un sobrecargo que aumenta esta, ha venido en mandarme que oficie á V. E. para que se sirva disponer que se circule una Real orden á todos los Corregidores y Alcaldes mayores del Reino, á fin de que auxilien eficazmente á las Autoridades de Hacienda y sus Comisionados en el cobro de las contribuciones y de los Reales derechos. Y de Real orden lo traslado á V. I. para su inteligencia, la del Consejo, y que disponga su cumplimiento.

Publicada en dicho Supremo Tribunal la precedente Real orden en 16 del mismo acordó su cumplimiento.

En su consecuencia lo participo á V. &c. Dios guarde &c. Madrid 2 de Octubre de 1828.=D. Valentin de Pinilla.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Smirna 10 de Setiembre.

Las noticias de Alejandría alcanzan hasta el 13 de Octubre, y anuncian en sustancia lo que sigue:

»Desde la llegada de la corbeta francesa la *Diligente*, han corrido voces muy contradictorias sobre la importancia de los pliegos que ha traido de Corfú y de Navarino; sin embargo se guarda el mas profundo silencio sobre su verdadero contenido. Achmed-bey, hijo de Reschid-effendi, agente del Virey cerca de la Puerta, ha llegado de Constantinopla; se dice que trae órdenes importantes relativas á la Morea. Tambien han llegado á este puerto una corbeta y una goleta suecas, al mando del contralmirante Ficherstrom. En fin tenemos aquí una division naval sarda, en la que viene el Arzobispo que va á Palestina. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Extracto de una carta particular.

El *Espectador oriental* no sabe ya que decir acerca de los negocios de la Morea, desde que tuvo noticias oficiales del desembarco en el golfo de Coron de un ejército de 10 á 12 franceses. Un desquite pretenden los partidarios de los turcos que, esta empresa no tendrá los resultados que los filhelenos esperan, y que al fin se hallarán medios de neutralizarla. ¿Cómo, dicen aquellos, un gobierno que ha suministrado al bajá de Egipto para el ejército de mar y tierra municiones de guerra, armas y buques, auxiliándole para que reuniese en la Morea un ejército de mas de 25 hombres, se resolverá á evacuar un pais en que ha gastado cerca de 180 millones? Pero á esto se contesta que no existe ya el ministerio autor del sistema exterminador de la Grecia, y que la Francia ha formado nuevas combinaciones á consecuencia del tratado del 6 de Julio; ¿Y en donde está ahora ese tratado cuando la Rusia está en guerra abierta con la Puerta otomana, y cuando puede bloquear y aun atravesar los Dardanelos para ir á incendiar á Constantinopla? Esta intencion es manifiesta, así como hay presunciones se han dado patentes rusas á un gran número de corsarios, y entre ellos á un famoso partidario que se propone saquear las principales plazas turcas desde Salónica hasta las costas de Siria. El Egipto quedará fuera de estas medidas hostiles, con tal que Ibrahim-bajá evacuase la Morea, y Mehemed-Alí renunciase á toda especie de relaciones marítimas con Constantinopla. De este modo se haria alguna alteracion en el tratado anfibológico del 6 de Julio, á lo menos por lo que hace á la Francia y á la Rusia, y acaso se formarian nuevas combinaciones entre el Austria y la Inglaterra para un objeto muy diferente.

Entre tanto ha cesado enteramente la piratería; mas todavía reina la anarquía en la administracion griega, á pesar de los esfuerzos del conde de Capo d'Istria. Este ha logrado contentar á una porcion de hombres inquietos y ambiciosos, á quienes tiene bloqueados en una especie de senado *mudo*, calificado con el nombre de *Panhellenion*; pero no lo ha conseguido con algunas otras malas cabezas, tales como cierto sujeto llamado Rizo, y otros amigos suyos, quienes se consideran de mucha importancia. Por lo demas todo se complica tanto exterior como interiormente, en términos que no está lejos el dia en que no puedan entenderse ni arreglarse los protegidos y los protectores.

La Puerta otomana que posee, acaso mejor que se cree, la llave del enigma, manifiesta tanta seguridad como si realmente estuviese auxiliada por algunas grandes potencias. Ella arma á todos sus pueblos á pesar de hallarse sin caudales, sin almacenes y sin recursos, y lo que todavía es mas inconcebible, nadie piensa en pedir pan. ¡Solo su fanatismo pudiera hacer semejantes prodigios! Los rusos al contrario se han contentado con consultar á los *Estrategistas*. Los hombres no se electrizan ya con motivos políticos; y será una desgracia si la Francia no sostiene á sus soldados expatriados con los prestigios de la antigüedad, mostrándoles en los griegos degenerados, y en su territorio devastado, otra cosa muy distinta del envilecimiento de un pueblo que debe atribuir todos sus vicios á la tiranía, y los males de su pais á los atentados de los últimos bárbaros que una política sacrílega lanzó sobre su territorio, á fin de acabar con los desgraciados restos de su triste poblacion.

Siguen dándose garantías sobre la neutralidad de nuestro puerto, cualquiera que sea el giro que tomen los sucesos; mas esto no puede traer utilidad sino á los austriacos, pues los franceses y los ingleses nada emprenden sobre nuestra escala ni para Constantinopla ni para las costas de Siria, desde que sus embajadores y sus cónsules se han retirado. Los cónsules franceses que residian en Siria, despues que vieron robar todos sus establecimientos, se han refugiado entre los *drusos*, con quienes viven diez meses há, sin atreverse á presentarse en las orillas del mar, con el objeto de buscar ocasion de poder embarcarse para volver á su patria.

ITALIA.

Trieste 1°. de Octubre.

Se ha dado orden á algunos buques de guerra que se hallan en este puerto para que vayan á reunirse á la escuadra del conde Dan-

Digitized by Google

dolo, que debe marchar á las costas de Marruecos á pedir satisfaccion de los insultos hechos á nuestro pabellon, para lo cual su comandante deberá ir encargado de tomar todas las medidas necesarias, á fin de obtener el objeto que se desea. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 9 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88¼.

Ha corrido la voz de que el Ministerio ha hecho saber á los directores de la compañía de las Indias que de un momento á otro habra menester todo el salitre, que segun contrata, debe tener pronto á disposicion del Gobierno. Este rumor y las ventas considerables que se han hecho han producido una baja en los fondos de un ¼ por 100.

—— En el Lloyd se ha publicado la siguiente carta relativa al bloqueo de los Dardanelos, escrita por el consul general de Rusia y dirigida á los negociantes que expidan algun bajel para Constantinopla.

»Señores: Tengo el honor de acusar el recibo de vuestra carta fecha de ayer, en la que me manifestais que habeis determinado expedir para Constantinopla el bergantin *Urania*, capitan Chrismas con cargamento de tejidos de algodon, preguntándome al mismo tiempo si yo puedo dar un documento cualquiera que certifique que el cargamento es el mismo que decis, á fin de que el bajel no sea detenido por el comandante de la escuadra de S. M. I., en caso que se le haga parar por la que bloquea los Dardanelos; y me apresuro á deciros que el Gobierno de S. M. I. no quiere de modo alguno poner obstáculos al comercio que se hace por los Dardanelos; pues el bloqueo de que se trata, se limita á impedir que pase por el estrecho ningun bajel cargado de municiones y demas objetos comprendidos en el contrabando de guerra: de consiguiente el cargamento de la *Urania*, si se compone de los géneros que me manifestais, no hallará tropiezo en la escuadra imperial aunque no lleve ningun certificado mio. Sin embargo, no tendré inconveniente en dar este certificado dirigido á los comandantes de la escuadra imperial que bloquee los Dardanelos, indicando la clase y cantidad del cargamento; mas para ello deberá llevar cada fardo el sello del consulado, y el manifiesto del cargamento ha de unirse con mi certificado, y de él se me ha de dar una copia. Creo deber añadir que mi certificacion no bastará á impedir que sea visitado el bajel por la escuadra del bloqueo; pero si á que esta sea mas facilmente hecha.

Me ofrezco &c. *G. Benkhausen*, consul general de Rusia.

—— Un periódico de Paris que se ha recibido esta mañana, expresa que se ha decidido el que las tropas francesas vuelvan de la Morea luego que la evacue Ibrahim-bajá. Si esto es verdad, que lo dudamos, muy fuertes habrán sido las representaciones de nuestro Gabinete al Gobierno frances cuando se ve obligado á ceder; pues no puede creerse que la expedicion francesa haya sido enviada á la Morea solo para que los egipcios la evacuasen, y mas cuando antes que saliese de Francia el primer soldado, se sabia que Ibrahim habia convenido en dejar aquel territorio, y no esperaba al efecto mas que la llegada de las naves que habian de conducir á Egipto sus tropas. (*Globe and Traveller.*)

—— Las cartas de Viena dicen positivamente que se ha levantado el sitio de Schumla, y que los rusos se retiran de delante de este punto formidable. Añaden que el ejército se halla sumamente embarazado con el trasporte de los 30 á 40∂ hombres que parece tiene entre enfermos y heridos. Este número no nos parece exagerado si se atienden las circunstancias de la guerra; el clima es mal sano, los víveres se conseguian con dificultad, los ataques del ejército turco se repetian sin cesar, siendo mayores las pérdidas que las señaladas en los boletines rusos.

Podrá suceder que la falta de forrages sea una de las causas de la retirada del ejército ruso como se ha dicho; pero nosotros creemos que la principal consista en los refuerzos que vienen, enviados por el Gran Visir, por el camino que ha quedado abierto á resultas de la derrota del general Rudiger y su huida de Eski-Stambol. Dichos refuerzos harán subir la fuerza de los turcos á 80∂ hombres, lo que era cosa muy seria para los rusos, mediante á que antes no se atrevian á dar un ataque á Hussein-bajá solo, y ellos los estaban sufriendo continuos en todos los puntos del bloqueo.

La retirada de los rusos de este punto podrá facilitar un refuerzo de parte del ejército de la izquierda al Emperador en sus ataques sobre Varna; pero las mismas circunstancias harán que los turcos auxilien al capitan-bajá. El resultado será favorable al que pueda concentrar cerca de Varna mas soldados en el menor tiempo posible. La caballería otomana habrá podido prestar grandes servicios, retardando la marcha de los rusos hasta que la infantería turca entrase en Varna. Nosotros aguardamos con ansia las primeras noticias del Emperador, y del conde de Woronzoff. Si Varna se defiende afortunadamente, ó los rusos experimentan grandes pérdidas, será imposible pronosticar las resultas que tendrá el ejército invasor. (*Times.*)

FRANCIA.

París 15 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 f. 50 c. Acciones del banco 1840. Empréstito Real de España 79½.

—— Una carta de Alejandría fecha 30 de Agosto dice que al dia siguiente salia para la Morea una porcion de bajeles europeos con víveres y municiones. Se decia que por el convenio celebrado entre el Virey y el almirante Codrington, tenia facultad el primero de aprovisionar para algunos meses las fortalezas que Ibrahim habia de entregar á los turcos. El tiempo dirá pronto lo que hay sobre esto.

—— Las cartas de Trieste anuncian que se habia recibido en aquella ciudad la noticia de haberse asegurado en Constantinopla que Reis-effendi habia dirigido al internuncio austriaco una nota, manifestándole que el Gran Señor se negaba formalmente á admitir cualquiera intervencion de las potencias extrangeras en los negocios de la Grecia, y que las intenciones de S. A. se dirigian á someter aquel pais por la fuerza de las armas.

Las mismas cartas dicen tambien que la Puerta habia hecho marchar á la Tesalia un cuerpo de tropas considerable; y que Mehchid-bajá habia recibido instrucciones particulares para el caso en que la expedicion francesa manifestase intenciones de permanecer en la Morea.

—— Un periódico de la mañana cita algunos fragmentos de cartas escritas en la Morea, de las cuales sacamos los siguientes.

»Nos hallamos envueltos en polvo; las hojas de nuestras barracas se caen de secas: las paredes se clarean, el viento sopla, y todo nos incomoda.

»La parte de la Morea desde Calamata hasta Coron está enteramente inculta é inhabitada. Nosotros hemos *visto muy pocos* griegos, mal vestidos, que vienen á vendernos uvas, melones, higos secos, y un poco de pan muy negro, pero que le preferimos al bizcocho: tambien suelen traer algun carnero; mas todo á precios excesivos.

»La traza de los hombres es cual ya la conoceis: en cuanto á las mugeres puedo decir que causan asco las pocas que he visto hasta el dia; ¿pero cómo se ha de hallar la gracia, el color y la amabilidad de nuestras francesas en unas mugeres que continuamente estan viajando con sus maridos é hijos, estableciéndose en donde hallan tranquilidad, y expuestas de continuo á todas las intemperies?

»El hombre es el señor absoluto: va armado de arriba abajo, cuida de la defensa de su familia, y todos hasta los niños llevan un puñal á la cintura. Entre ellos no hay mas lujo que en las armas: cada uno tiene dos pistolas, un sable y un puñal ó cuchillo, y la mayor parte su fusil.

»Parte del cuerpo de ingenieros se halla ocupado en hacer trincheras, faginas &c. para servirse de ellos delante de Coron. La parte turca de esta ciudad ocupa toda la extension de un plano ó roca bastante elevada y escarpada que se avanza á la mar: la parte griega está fundada sobre la pendiente de esta roca á la parte de tierra, y solo se comunica con la otra turca por medio de una calle descubierta á los fuegos de la plaza que va á la puerta de esta, la cual se halla rodeada de murallas guarnecidas de cañones, y que puede contener de 7 á 80 hombres. Se duda que el fuego de las fragatas dirigido de bajo á alto contra una ciudad en tal situacion pueda producir gran efecto. Ademas se halla libre de una sorpresa por tierra; y se cree que no se entregará sin defenderse. (*Castellana.*)

ESPAÑA.

Cádiz 17 de Octubre.

Quedaron en Gibraltar 717 enfermos el 9 del corriente: el 10 cayeron 93, salieron 62 y murieron 23: el 11 enfermaron 106, sanaron 47 y fallecieron 16: el 12 subió el número de los primeros á 163, de los segundos á 66 y de los últimos á 31: el 13 fueron 156, 61 y 25 los correspondientes á estas clases. En este

dia quedaron 907 enfermos, 465 graves, 216 leves y 226 convalecientes. Habia ademas 50 de observacion en el campamento.

Es doloroso, escriben de aquella plaza con fecha del 13, el cuadro que presenta esta desgraciada poblacion, en la que no se oyen mas que lamentos y miserias. Por las calles no se ven mas que carros que conducen enfermos, muertos y muebles para quemar. Los militares son los que enferman de mas peligro: son muchos los que hay en su hospitol sin esperanza de vida.

Reina el levante, cuyo influjo es notable en los enfermos. Lo es igualmente en los sanos, pues apenas se encuentra persona que no se queje, y aun los que han pasado la epidemia en otras épocas sienten ciertos retoques en la cabeza y demas sitios, que principalmente son atacados en esta enfermedad.

La junta encargada de la suscripcion se reune hoy para tratar sobre si se ha de seguir dando la sopa. Se teme que se suspenderá, pues estan ya gastados los tres mil y pico de duros que la suscripcion ha producido. Entonces no tienen otra suerte que la de perecer las familias que recibian este socorro, y unidas la epidemia y el hambre las lástimas serán cada dia mayores.

Ayer se comenzó á fabricar un lazareto de madera en Puerta de Tierra. Constará de seis barracas con 75 pies cada una, y ademas una grande para las oficinas de cocina &c. Está contratado en 99900 duros. Este pensamiento es mucho mas acertado que el de poner los enfermos en las iglesias de la poblacion, de la que deben separarse, lejos de concentrarlos en ella como se intentaba.

En una casa en que habia once personas que no habian pasado la epidemia, la han tenido ahora todos once, y han salido bien con el uso del aceite.

De resultas de haber enviado un comerciante ingles de esta plaza con direccion á España género susceptible de contagio dentro de una carta, el gobernador ha publicado, con fecha de 9, el siguiente edicto: »En consecuencia del atentado cometido por un individuo de introducir en el territorio de España un pañuelo de seda dentro de una carta, el Excmo. Sr. Comandante general del campo español ha mandado que en lo sucesivo solo serán admitidas en el cordon las cartas ó pliegos de S. E. el teniente gobernador ó los dirigidos de oficio al comandante ó ayudante de la línea. Todas las demas cartas deberán remitirse por el correo y los dias que este salga.=El individuo criminal, que asi ha intentado infringir los reglamentos sanitarios, que han sido convenidos con dicho Sr. general, debe excitar justamente la indignacion de todos los que saben el amistoso auxilio que nos han ofrecido las autoridades españolas en todos nuestros apuros. S. E. el teniente gobernador invita sinceramente á todos á que denuncien á los empleados públicos del territorio neutral cualesquiera persona que sepan sea capaz de cometer semejante crímen, contra la cual está resuelto S. E. á proceder con la mayor severidad."

Madrid 24 de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Lorenzo.

El marques de Casa-Lozano, á nombre de la ciudad de Badajoz, ha tenido la honra de felicitar á S. M. el 17 de este mes por su feliz regreso á la corte, manifestando los mas puros sentimientos de amor y gratitud de aquellos habitantes, y las demostraciones públicas con que han solemnizado el pacífico triunfo del Soberano.

Noticias estadísticas de la Habana en 1827.

Derechos recibidos en la aduana y otras entradas durante dicho año, calculados en pesos fuertes..	6.762,201 ¼

Aplicacion de estos fondos.

Gastos de la provincia incluyendo el ejército.....	3.070,188 2½
Gastos de marina.....	1.666,131 5½
Remitido á España.....	926,525
Pagado al conde de Venadito por Real orden.....	19,778 2
Pagado á los jubilados, pensionistas y viudas de marina por orden de S. M.....	15,167 1
Idem por el trasporte de los oficiales de Méjico, Costa-firme &c. y pagas dadas.....	411,494 5
Pagado á los emigrados de Sto. Domingo.....	3,871 5
Idem á los empleados cesantes de las Floridas.....	28,376 5½
Id. de raciones á los emigrados de dichas provincias.	9,527 4½
Idem para una comision del Real servicio.....	200
Remitidos al Consejo de Indias por comisos.....	22,092 3½
Idem á la legacion de los Estados-Unidos.....	9,590
Idem á Cuba para gastos del Real servicio y de la escuadra.....	54,000
Suma de gastos.....	6.226,944 2½
Ingreso.....	6.762 201 ¼
Salida.....	6.226,944 2½
Existencia en la tesorería el dia 31 de Diciembre de 1827.....	535,256 6

Frutos exportados en 1827.

Cajas de azúcar.....	264,954
Arrobas de café.....	1.433,599
Idem de cera.....	11,275
Bocoyes de miel.....	38,170
Pipas de aguardiente.....	2,302

Fuerzas militares de la isla de Cuba en 1828.

EN TRES DIVISIONES.

	Del Centro.	*Del Este.*	*Del Sur.*
Caballería.....	3,200.....	440.....	300.
Infantería.....	9,100.....	5,020.....	2,540.
Artillería.....	1,050.....	600.....	200.
	13,450.....	6,060.....	3,040.

Total general 22,550; de las cuales 10,000 son tropas de línea europea; el resto de milicia activa permanente.

Fuerzas navales.

Navío.....	Guerrero de.....	74
Idem.....	Soberano.....	74
Fragata.....	Lealtad.....	50
Idem.....	Iberia.....	50
Idem.....	Sabina.....	44
Idem.....	Casilda.....	40
Corbeta.....	Aretusa.....	40
Idem.....	María Francisca.	22
Idem.....	María Isabel.....	20
Bergantin.....	Guerrero.....	22
Idem.....	Hércules.....	20
Idem.....	Hiena.....	18
Idem.....	Marte.....	14
Bergantin Goleta.....	Amalia.....	5
Idem.....	Flechera.....	5
Goleta.....	Dichosa.....	5

Ademas hay varias lanchas cañoneras y botes de fuerza.

Continúa el artículo de la Gaceta anterior sobre las limosnas dadas por el Excmo. Sr. Comisario apostólico general de la Sta. Cruzada de órden del Rey nuestro Señor.

Granada.

Al hospicio y hospital de la ciudad de Granada.....	9,171.
Al hospicio de Guadix.....	5,350.
A la casa de niños expósitos de Baza.....	1,000.
Al hospicio y casa de niños de Almería.....	800.
Al prior del convento de S. Juan de Dios de Ronda, con destino á la lactancia de los expósitos de que cuida.....	800.
Al socorro de los hospitales de Caridad y Refugio, San Lázaro, nuestra Sra. del Pilar y Encarnacion de la ciudad de Granada.....	2,300.
Al de S. Juan de Dios de Antequera, con destino al hospital y expósitos que estan á su cuidado.....	800.
Al presidente de la Real junta del hospital de Almería.	1,000.
En socorro de algunas comunidades religiosas mendicantes de la ciudad de Granada.....	2,100.
Al de algunas familias menesterosas de id.....	2,480.

Málaga.

A la casa de niños de la Providencia de la ciudad de Málaga.....	2,947.

Sevilla.

Al socorro de varias familias particulares muy necesitadas de la diócesis de Sevilla.....	4,516.

Digitized by Google

Cádiz.

A la casa de la Misericordia de la ciudad de Cádiz..... 1,000.
A la de niños expósitos de id..... 1.000.
Al sustento de los de Alcalá de los Gazules..... 640.
Al socorro de varias familias particulares de suma necesidad de la ciudad de Cádiz y su diócesis..... 4,337.

Córdoba.

Al hospicio de la ciudad de Córdoba..... 19,562.

Murcia.

A la casa hospicio y de Misericordia de la ciudad de Murcia..... 2,400.
A la de niños expósitos de id..... 2.400.
A la de niñas huerfanas de nuestra Señora de los Dolores de dicha ciudad..... 1,500.
A la junta de Misericordia de la de Cartagena..... 1,000.
Al sustento y lactancia de los expósitos de id..... 1,000.
Al socorro de los pobres encarcelados de la ciudad de Chinchilla..... 800.
Al hospital de la de Cartagena..... 2,400.
A los de S. Juan de Dios de Murcia, Lorca, y dicha ciudad de Cartagena..... 2,100.
En socorro de varias comunidades mendicantes de la diócesis de Murcia..... 2,840.
En socorro de algunos pobres indigentes de id..... 560.

Orihuela.

A la casa de expósitos de la ciudad de Orihuela..... 1,200.
A los de la de Alicante..... 1,000.
A la congregacion de hermanas de Caridad de la villa de Elche, con destino á la asistencia de los enfermos pobres..... 800.
Al hospital de la villa de Crevillente..... 600
A una comunidad religiosa de la diócesis de Orihuela, muy necesitada..... 558.

Jaen.

A la casa de niños expósitos de la ciudad de Jaen..... 5,000.
A la de los de Baeza..... 5,000.
A la de Misericordia de Alcalá la Real..... 4,334.

Calahorra.

A los niños expósitos de la diócesis de Calahorra..... 53,000.
A los de la provincia de Guipúzcoa..... 24,805.
Al del Señorío de Vizcaya..... 33,240.
A los de la diócesis de Tarazona..... 6,583.

Santander.

A la casa de niños expósitos de la ciudad de Santander. 60,000.

Pamplona.

A la casa de niños expósitos de la ciudad de Pamplona. 28,000.

Cuenca.

A la casa de expositos de la ciudad de Cuenca..... 8,100.
A la junta de Beneficencia de id..... 1,000.
Al hospital de Santiago extramuros de dicha ciudad.. 800.
Al de la villa de Quintanar de la Orden..... 1,200.
A la junta de caridad de la villa de S. Clemente..... 800.
Al hospital de la villa del Horcajo de Santiago..... 800.
Al socorro de varias comunidades religiosas mas necesitadas de la diócesis de Cuenca..... 8,600.
Al de varias familias muy necesitadas, y pobres labradores de la misma..... 3,700.

Sigüenza.

En alivio de las necesidades de algunos labradores pobres, y otras personas de suma indigencia de la diócesis de Sigüenza..... 3,658.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Suscripcion al *nuevo Maigrier* enteramente refundido: *tratado elemental de anatomía general, particular ó descriptiva y patológica ó médica*, por D. Manuel Hurtado de Mendoza. Esta obra, cuya publicacion se verificará en breve en tres partes ó tratados, es enteramente distinta del *nuevo manual de anatomía*, que se ha anunciado en la Gaceta del 18, y que tradujo y publicó en el año de 1818 el mismo Hurtado. Los que gusten suscribirse á esta nueva obra lo podrán verificar en la librería de Perez, calle de Carretas, y en todas las demas librerías de provincia, donde se suscribe á las Décadas de medicina y cirugía, sin adelantar nada hasta el recibo de la obra.

——*Elementa medicinae et chirurgiae forensis, Josephi Jacobi Plenk.* Un tomo en 8.° grande, á 12 rs. en rústica y 16 en pasta.

——*Materia medica, seu cognitionis medicamentorum simpliciorum epicrisis analytica, auctore F. Swediaur. Editio prima hispana cura D. Antonii à Vallejo, medicinae ac chirurgiae professoris. Accedit tractatus de aquis mineralibus frigidis et thermalibus quae in Hispania reperiuntur.* Dos tomos en 8.° á 24 rs. en rústica y 28 en pasta.

——*Conspectus medicinae theoreticae, auctore J. Gregory. Editio prima hispana: physiologiam et pathologiam complectens.* Un tomo en 4.° á 16 rs. en rústica y 20 en pasta. Se venden en Madrid en las librerías de Rodriguez, Matute, Sanchez y Cuesta, y en la imprenta de Búrgos, frente á S. Isidro el Real.

Nota. Estas tres obras estan designadas para la enseñanza en sus respectivas clases en el plan vigente de estudios mandado observar en todas las universidades y colegios del reino.

——*Nuevos elementos de cirugía y medicina operatoria*, por L. Begin, traducidos del frances al castellano y aumentados con notas y adiciones por D. Ramon Frau, doctor en medicina y en cirugía. Esta obra es una exposicion clara, concisa y metódica de toda la cirugía, en la cual se considera cada enfermedad bajo su verdadero punto de vista, y se describen con el mayor cuidado y exactitud los médios curativos que reclama: comprende en dos solos tomos en 4.° toda la patologia quirúrgica tanto antigua como moderna. Se vende en Madrid librería de Razola, calle de la Concepcion, y en Barcelona en la de Brusi.

——Arancel á que se han de arreglar en la cobranza de sus respectivos derechos los escribanos, alguaciles y porteros del tribunal y juzgado de apelaciones del Real consulado de Madrid, pel útil, y aun necesario á todos los que directa ó indirectamente tengan que ventilar algun negocio ante el mismo consulado: recusaciones: seguir juicio ejecutivo, inventarios ó diligencias de concurso: escrituras y demas instrumentos públicos &c. Se vende á 2 rs. en la librería de la viuda de Cruz, frente á S. Felipe el Real.

——A virtud de edicto expedido por la intendencia subdelegacion de Rentas de Astúrias en 13 de Setiembre último, salió á primer remate en 7 del presente la conduccion de 600 fanegas de sal, desde las Reales fábricas de Torrevieja y Cádiz, á los alfolíes de aquella provincia, y se efectuó á 8 rs. la fanega de la de Torrevieja y á 7 la de Cádiz. El segundo remate que en el edicto fue anunciado para celebrarse en los estrados de la intendencia *de la provincia* á las once de la mañana del dia 24 de este mes, por ocurrencias particulares se difiere para el siguiente dia 28 en el mismo sitio y hora; y no será perentorio como se prevenia. Este se solemnizará en igual sitio y hora del 18 de Noviembre próximo, sujeto á la aprobacion de la direccion general de Rentas. Si alguna persona quisiere mejorar la postura se presentará en Oviedo por sí ó por otra autorizada legítimamente; en inteligencia que las que se hagan no serán admitidas si no fuesen arregladas al pliego de condiciones que se manifestará á los licitadores.

——Por el juzgado y subdelegacion de montes y plantíos, montrencos, vacantes y abintestatos de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido, se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á una tierra en término de Daganzo de Abajo, de caber dos fanegas.=Otra en dicho término y sitio de Carramolinos de caber tres fanegas.=Otra en dicho término y sitio del Arrabalpo, de cuatro fanegas.=Otra en Carboneros, término dicho, de caber cuatro fanegas.=Otra término de la villa de Ajalvir, de caber veinte fanegas.=Otra de siete fanegas en el propio término.=Otra tierra en dicho término y sitio de las Culebras, de siete fanegas.=Otra en dicho término y sitio de los Apriscos, de cabe cuatro fanegas.=Otra en las Junqueruelas, término dicho, de caber tres fanegas; cuyas tierras se hallan denunciadas por de montrencos, para que en el término de 14 meses comparezcan por sí ó por medio de procurador á deducir el derecho que les asista en ellas; con apercibimiento que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar.

——Se cita y emplaza á la señora marquesa viuda de Monte-Alto, sus herederos y demas personas que se crean con derecho al patronato de legos fundado por Doña Rosa Muñoz y Millan, á que pertenecen dos casas sitas en esta poblacion, la una en la calle de las Urosas, núm. 3, manz. 157, y la otra calle del Molino de Viento, núm. 4, manz. 459, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, se presenten á deducir el que les competa en el juzgado del Sr. Diaz de Prado, teniente corregidor de esta villa, y escribanía del número de Lopez Baro; con apercibimiento de que al que no lo hiciese le parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

MARTES 28 DE OCTUBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

rcular de la Conservaduría de montes de las 25 leguas de la corte.

Al paso que me he cerciorado con particular satisfaccion del elo que han manifestado algunos Subdelegados en el cumplimien- de mis circulares de 12 de Setiembre y 24 de Octubre de 823, 31 de Enero de 1824, 4 de Diciembre de 1825, 13 de loviembre de 1827 y otras, he notado con disgusto que la ma- or parte, mirando con indiferencia el importante ramo de mon- es y arbolados, han tolerado que las plantaciones de estos se ha- an de un modo inútil, y que hayan dejado de hacerse las siem- ras de bellota, piñon y castaña en los sitios oportunos, contra- iniendo á lo prevenido en la ordenanza de 7 de Diciembre de 748; cuya observancia reiteradas veces ha mandado el Rey nues- ro Señor, bien persuadido de que del fomento de los montes de- ende mucho la prosperidad de la agricultura y de la ganadería, el bien de esta corte, cuya grande poblacion ha llamado siempre a atencion del Gobierno y mis incesantes desvelos, desde que i. M. se dignó de encargarme esta Conservaduría. Seria yo crimi- al si con mi silencio tolerase que se continuase haciendo los plan- íos y las indicadas siembras de mera ceremonia. Asi pues á vista de semejantes desórdenes, despues de las talas hechas por todas partes desde el año de 1808 en las desastrosas épocas de la guerra de la independencia y del llamado sistema constitucional, temien- do que llegue á verificarse pronto la total ruina de los montes, que el prudente Sr. Rey D. Felipe II rezelaba sucediése en sus dias, y que de ella vengan al Reino y á esta capital incalculables males, no puedo dejar de excitar el zelo de V. para que procu- re cerciorarse de las faltas que se hubiesen cometido sobre las in- sinuadas plantaciones y siembras, en los pueblos susceptibles de ellas, y en consecuencia proceda al castigo de los que resulten cul- pados.

Y acercándose el tiempo de hacer los nuevos plantíos y siem- bras, reencargo á V. que disponga la puntual observancia de las citadas Ordenanza y circulares, previniendo especialmente:

1.° Que los viveros se labren y beneficien con tres rejas, y cuando esté la tierra en debida sazon se haga la sementera de pi- ñon, bellota ó castaña.

2.° Que los hoyos ó fosas en que se hayan de plantar los árbo- les desde mediados de Diciembre hasta fin de Febrero en luna cre- ciente, se hallen bien preparados oportunamente.

3.° Que los plantones sean análogos al terreno, que tengan el grueso de tres á cuatro pulgadas en circunferencia y de tres y me- dia á cuatro de altura, y sean plantados, sin compresion ni vio- lencia de las raices, sobre tierra desmenuzada ó mullida, y cubier- ta toda la fosa bien terraplenada, ciñendo el arbol de modo que el viento no le conmueva la raiz, á cuyo fin se le arrimará una estaca, y se le rodeará de zarzas ó espinos para precaverles de ser roidos por las caballerías, ó dañados por las personas.

4.° Que de un arbol á otro haya la distancia proporcionada al terreno en que se haga el plantío.

5.° Que se limpien las alamedas, y se poden los árboles por hombres inteligentes, en los menguantes de las lunas de Noviem- bre, Diciembre, Enero y Febrero; tirando los cortes hácia arri- ba para que el agua no se introduzca entre la corteza y el tronco, con perjuicio de los árboles que por esta razon enferman y mue- ren, dejando horca, guia y pendon ó pica de las ramas mas robus- tas, y figura proporcionada; nunca de manera que los árboles se sequen, y sin cortarse ningun arbol por el pie, á no hallarse seco, hueco ó incapaz de servir mas que para el fuego.

7.° Que las leñas que produjeren las podas se repartan entre los vecinos para su consumo, y cuando no hubiese podas, se per- mita que de los rebollos y monte bajo se corte la leña y el ramaje inútil que sea necesario á la comun provision; pero de modo que se puedan reproducir nuevos árboles, con cuyo producto se sa- tisfarán los gastos de ellas, y cuanto sea necesario para fomentar los arbolados.

8.° Que cuando hayan de cortarse ramas de los pinos, se deje en ellos cinco ruedas y el último verdor: entendiéndose la horca y pendon de que trata el artículo 18 de la Ordenanza, en las cortas de las demas clases de leñas.

9.° Que en los pueblos donde no haya montes suficientes, ni sitios á propósito para plantar árboles, se destine el terreno que se considere mas oportuno para la siembra de bellota, piñon, ó cas- taña, procurando que ningun pueblo carezca de arbolados.

A fin de evitar los graves inconvenientes y perjuicios que re- sultan de hacerse las cortas de leñas fuera de las estaciones oportu- nas, y en mas tiempo que el preciso, hará V. entender al Visi- tador, que cuando practique los reconocimientos, fije los meses en que sea posible hacerlas; que si el monte fuese de grande exten- sion, manifieste su conveniente division en cuarteles, para que ca- da año pueda cortarse uno, y de este modo se consiga que las cro- ces de las leñas sean iguales, y que sucesivamente se aprovechen los pastos, sin perjudicar á los tallares; en la inteligencia que no se ac- cederá á ninguna próroga del tiempo que se marque en la licencia que se conceda por esta Conservaduría.

Algunos creen que los pinos pueden cortarse en cualquiera es- tacion; pero la experiencia acredita que para la mayor duracion de las maderas, conviene que su corta se haga en otoño é invierno, mas no en la primavera ni en verano, como suele prevenirse en las licencias que se expiden por esta Conservaduría. Asi pues los Visitadores cuidarán de que en esto no haya la menor contraven- cion.

Habiéndose aumentado considerablemente el ganado cabrío en pueblos que carecen de terrenos á próposito para él, encargo á V. la puntual observancia de lo prevenido en mi circular de 4 de Diciembre de 1825, y que á este fin haga entender á los due- ños del expresado ganado, que les está prohibido el tenerlo fuera de las sierras altas ó calvas; á no ser que por causa muy especial se les haya concedido licencia por esta Conservaduría.

Cuidará V. igualmente que se eviten gastos en los reconoci- mientos, y á este fin dispondrá que estos se ejecuten por solo el Visitador, sin compañía de Escribano (como se acostumbra en algunas Subdelegaciones), mediante que han de prestar sus decla- raciones en la Subdelegacion, manifestando clara y distintamente el nombre del monte y la comprehension que se intente cortar ó pastar; la clase de leñas de que se compusiere; los años que lleven de cria desde su última corta; si estan en disposicion de cortarse ó pastarse; qué arrobas de leña ó carbon producirán, y de qué modo debe hacerse la operacion; en cuánto tiempo y en qué épocas se ha de verificar; qué número y clase de ganado pueda pastar, y qué valor deben percibir los Propios. Hará V. responsable de todo á los Visitadores, Celadores ó Peritos que practiquen los reconoci- mientos, y procederá seriamente contra los que falten á la ver- dad en sus declaraciones. Y últimamente dispondrá V. que se anoten todos los derechos al pie del auto de remision del expedien- te para mi conocimiento; en inteligencia de que si hubiese exceso, se devolverá el cuatro tanto.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid ... de Octubre de 1828. = Sr. Subdelegado de Montes &c.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Odesa 24 de Setiembre.

El 21 salió de esta ciudad para Petersburgo S. M. la Empe- ratriz. Sus habitantes acudieron en tropel á la catedral, adonde

zed by Google

S. M. habia ido antes de ponerse en camino, para ver por última vez á su amada Soberana. Los últimos momentos que pasó S. M. en esta ciudad los empleó en consolar y aliviar la suerte de los pobres heridos que se hallan en los hospitales, para lo cual entregó al gobernador de esta ciudad la cantidad de 159 rublos, á fin de que los distribuyese entre estos establecimientos.

S. M. ha permanecido en esta ciudad tres meses y 24 dias, habiendo pasado desde últimos de Junio hasta mediados del mes siguiente en la casa de campo de Mr. Raimud, y ha visitado en todo este tiempo todos los establecimientos públicos de la ciudad, y los objetos mas notables de sus inmediaciones.

El estado de su salud nada deja que desear. S. M. ha tomado el camino de Voznesinsk.

Petersburgo 27 de Setiembre.

Se ha publicado en esta capital el manifiesto siguiente:

»Nos Nicolas 1 por la gracia de Dios, Emperador y autócrata de todas las Rusias &c.

»A pesar de los progresos de nuestras armas en la guerra actual contra la Puerta otomana, y de los deseos mas sinceros que tenemos de terminar lo mas pronto posible esta lucha, la obstinacion de nuestro enemigo, el cual continúa negándose á oir las proposiciones de paz, nos pone en la indispensable necesidad de adoptar nuevas medidas para continuar la guerra.

»En su consecuencia, juzgando que es absolutamente necesario el completar nuestras fuerzas militares, mandamos:

1.° »En todo el imperio, á excepcion de la Grusinia y de la Besarabia, se hará un alistamiento de cuatro hombres por cada 500 almas.

2.° Se diferirá para el inmediato alistamiento la presentacion de la segunda mitad del contingente de quintos que en el último y en virtud de nuestro manifiesto del 14 de Abril no verificaron los gobiernos de Cherson, Jekaterinoslaw, Poltaw, Stobodsko-Ukrainsk, Kiew y Podolia, en atencion á los sacrificios que habian hecho, y á la imposibilidad en que se hallaban para suministrar en tan poco tiempo lo que les correspondia para las tropas del trens.

3.° »Este alistamiento se efectuará segun las leyes existentes, y especialmente con arreglo al adjunto ukase dirigido al senado directorio.

En este ukase hemos determinado, entre otras cosas, para aliviar en cuanto sea posible á nuestros amados y leales vasallos, que se reduzca la talla de los quintos á lo que sea absolutamente necesario, y que el pago del valor del equipo de cada soldado se haga exactamente, y sin ningun aumento, todo con arreglo á la tarifa de la última quinta.

»Dado en Odesa á 21 de Agosto del año de gracia de 1828, y de nuestro reinado el 3.°=*Nicolas.*"

Las principales disposiciones del ukase citado en el manifiesto que acaba de leerse son: que en el 1.° de Noviembre del presente año deberá comenzarse el alistamiento, y concluirse precisamente en el espacio de dos meses; el senado directorio dispondrá que en el mismo tiempo se presenten todos los quintos del anterior alistamiento que aun no lo hubiesen verificado: que no se admitan quintos que no lleguen á la edad de 18 años, ni pasen de la de 35: que su talla no debe bajar de dos arschines y tres werschock; que respecto de los defectos corporales se sigan los reglamentos que se observaron en el anterior alistamiento &c.

——El dia 22 se botó al agua en el arsenal del Almirantazgo nuévo la fragata *Catarina*, de 44 cañones.

POLONIA.

Varsovia 26 de Setiembre.

Algunos diarios han anunciado que una division del ejército polaco habia recibido la orden de reunirse al ejército del Danubio, y que esta resolucion se habia tomado únicamente para satisfacer los deseos del ejército polaco, el cual ansiaba medir sus fuerzas con las de los turcos. Mas nosotros juzgamos que aun no se ha tratado no solo de hacer pasar el ejército polaco las fronteras del imperio, pero ni tampoco de darle ocasion para que manifestase sus intenciones.

Nuestro ejército está de tal modo concentrado que es imposible que nadie se exponga á hacer semejante suposicion; solo los periódicos son los que se atreven á publicar estas patrañas para darse mas importancia, y sacar por eso mas utilidad.

Se dice que las negociaciones que nuestro Gobierno ha entablado con la Sta. Sede para concluir un concordato estan á punto de terminarse.

BAVIERA.

Nuremberg 9 de Octubre.

La desgracia de los rusos en Calafat proviene de que se han confiado imprudentemente en lo distantes que se hallaban las guarniciones de Bosnia y de la Servia, y en que se alimentó muy prematuramente la esperanza de que el príncipe Milosch se declararia por la Rusia. Algunos parientes cercanos de este sirven en el ejército ruso, y puede suceder que sin pensar en ello hayan contribuido á dar al cuartel general una idea equivocada de su política. El príncipe Milosch, como ya lo hemos dicho, es un hábil diplomático, que ha sabido ganar la confianza de la corte de Viena, restableciendo en los caminos la seguridad, y tratando con mucha moderacion á los cristianos latinos que componen la cuarta parte del pueblo cristiano en la Servia; y parece tambien que quiere facilitar la ejecucion de su gran proyecto, que sin duda es hacerse independiente del Gran Señor, del Austria, de la Rusia, de los bosnios, albaneses &c. Es verdad que no tiene las grandes rentas de los hospodares de Moldavia y de Valaquia, ni corte como ellos, y vale poco los bienes inmuebles que posee por sí, ó provenientes de confiscaciones; pero emplea las contribuciones que saca en armar sus tropas, y establecer almacenes de granos para que la clase indigente de su pueblo no carezca de subsistencias.

El príncipe Milosch ha manifestado su fidelidad con la Puerta no dejando salir de sus fronteras á los genízaros de Bosnia; pero no sirve á ninguna Potencia ni Gobierno mas que permaneciendo quieto; y sabe contener á las guarniciones turcas para que no emprendan nada contra los cristianos. Dirige con sabiduría el senado de la Servia: con una mano protege los derechos actuales, con otra impide la opresion de sus súbditos. La Puerta podrá muy bien haber penetrado sus proyectos; pero su ciego orgullo no la deja mirarlos sino como unas quimeras, y se sirve de Milosch en todo cuanto necesita.

Si se declara por los rusos, ciertamente no será antes que vea trastornado el imperio turco, y cuando crea que podrá mantenerse como gefe de la Servia. Publica pocas leyes y no fomenta la instruccion popular, pero todo servio es un soldado mientras vive. Los bosnios y albaneses fortifican las ciudades, villas, lugares, castillos &c., los servios nada hacen de esto; su artillería es poca, pero muy bien cuidada. Milosch gobierna su *pais con pocos recursos*; la nobleza le teme por su severidad, y *el pueblo le* ama porque ve en su persona un padre.

Mientras la media luna se ve amenazada de una catástrofe por las armas rusas, y mucho mas por el embarazo de la política europea, la Servia con su príncipe Milosch al frente se captará la atencion general, y podrá añadir á la balanza un peso de consideracion. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ITALIA.

Roma 4 de Octubre.

La pureza de la fe y la piedad han sido siempre el mas notable ornamento de la nacion española, desde que se vieron brillar estas dos virtudes sobre el trono de aquel vastísimo reino. No es pues de maravillar que haya habido en él personages que á la nobleza de su orígen han añadido una sólida santidad. Uno de estos fue Doña Juana de Aza, muger de D. Félix de Guzman, á la cual dieron sus fervientes oraciones un hijo digno de ella, el gran patriarca Domingo, padre y fundador del insigne orden de Predicadores. Las virtudes de esta heroina de tal modo excitaron la admiracion de los pueblos, que no vacilaron estos despues de su muerte en tributarle el honor de los santos, é invocarla como á su protectora ante la misericordia divina: y el Infante D. Juan Manuel, movido de su devocion á esta sierva de Dios, pariente suya, solicitó por los años de 1350 la solemne traslacion de las reliquias, llevando en sus hombros la urna del sagrado depósito alguna parte del camino desde Gumiel al convento de dominicos de Peñafiel, donde se construyó una capilla en honor de la bienaventurada, en que ha recibido la veneracion pública hasta nuestros dias.

El Rey Católico actual, heredero á un tiempo del trono y de la piedad y devocion de sus abuelos á su bienaventurada parienta, habiéndose reunido los expedientes oportunos despues de tantas revueltas y convulsiones, dirigió sus instancias á la Santa Sede para que se aprobase el culto dado de tiempo inmemorial á la beata Juana de Aza. Tambien elevó sus preces á la silla apostólica, de conformidad con las instancias de su Soberano, el Excmo. y Rmo. P. Fr. Joaquin Briz, maestro general del orden de Predicadores, por medio del Rmo. P. Fr. Josef Velzi, maestro del sacro palacio, entonces Vicario general del mismo orden. Y habiendo de-

endido la causa el erudito señor abogado D. Juan Rosatini, la agrada Congregacion de Ritos en la sesion de 21 de Setiembre, pronunció la sentencia, aprobando el culto público de la beata Juana de Aza de Guzman. (*Diario di Roma.*)

INGLATERRA.

Lóndres 11 de Octubre.

Los fondos consolidados han quedado hoy á las tres de la tarde á 86¾, despues de haber sufrido durante el dia algunas ligeras alteraciones.

——El *Morning-Journal* vuelve á hablar de la salud del Rey, y anuncia, que segun lo que ha oido decir los dos últimos dias, la salud del Rey se halla mas delicada que antes.

——El *Courier* publica hoy el ingreso que han tenido las rentas de la Gran Bretaña, sin incluir la Irlanda, en los trimestres que han dado fin en 10 de Octubre de 1827, é igual dia de 1828.

	1827.	*1828.*
Aduanas	4915,618.	4.664,932.
Impuesto de líquidos ó derecho de accise	5.147,800.	5.714,390.
Timbre	1.714,842.	1.705,676.
Correos	373,000.	366,000.
Contribuciones	480,745.	466,978.
Ingresos varios	270,374.	101,950.
	12.902,379.	13.019,935.

Aumento en el trimestre 117,556.

Años concluidos en 10 de Octubre.

	1827.	*1828.*
Aduanas	16.403,142.	16.358,170.
Impuesto de líquidos	17.210,448.	17.905,978.
Timbre	6.345,576.	6.575,318.
Correos	1.436,000.	1.387,000.
Contribuciones	4.756.786.	4.836,464
Ingresos varios	676,629.	556,171.
	46.832,681.	47.619,101.

Aumento en el año 786,420 libras esterlinas.

FRANCIA.

Paris 15 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 f. 60. c. Acciones del banco 1840. Empréstito Real de España 79¾.

——El *Moniteur* de hoy contiene un decreto de S. M., concediendo á los Sres. Mellet y Henry la facultad de hacer un camino de hierro desde Andrezieux hasta Roan bajo las condiciones propuestas.

El mismo periódico dice lo siguiente:

»La subida de precio que hoy va á tener el pan puede necesitar alguna explicacion que creemos deber darla. Las muchas lluvias que han caido este año por espacio de algunos meses, y que en algunos departamentos han retardado y deteriorado la cosecha, habian puesto en cuidado al Gobierno y llamádole la atencion para que se ocupase en proveer á lo insuficiente de nuestras provisiones; pero los partes recibidos á fines de Agosto calmaron toda inquietud é hicieron ver que nada habia que temer hasta la próxima cosecha. En los departamentos en general nada manifiesta un motivo de subida, antes sí que el precio se mantendrá en proporcion conveniente al propietario y consumidor. La época actual de la sementera siempre ha sido en Paris época de subida, pero generalmente es pasagera. Hay pues motivos para creer que la que experimentamos actualmente, y que segun las reglas establecidas ha debido producir un aumento progresivo en el precio del pan, no será de larga duracion.

»Sin embargo deben tomarse precauciones, y en efecto se tomarán, para que la clase indigente padezca lo menos posible en este aumento desagradable para ella, y para que continúen los socorros cuanto sea posible, con arreglo á las necesidades. Sobre todo, una reserva considerable preparada y conservada por la solicitud del Gobierno, dará medios seguros para poner á las familias pobres, en toda la estacion rigurosa, al abrigo de los inconvenientes que acarrea una subida excesiva y prolongada; por lo tanto en este punto importante no hay motivo ni pretexto de inquietarse."

——Un periódico ministerial contiene lo que sigue:

Los partes de la Morea del 26 de Setiembre anuncian que Ibrahim seguia evacuando aquella provincia.

»La segunda division egipcia iba á partir con la correspondiente escolta.

»Que para acelerar la evacuacion habia suministrado el almirante Mr. de Rigny los trasportes necesarios: y el general Maison estaba aun acampado delante de las plazas de la Mesnia.

»Que los turcos estaban dispuestos, al parecer, á seguir el ejemplo de los egipcios y á abandonar la Morea, y que el 25 habian partido para la Romelia unos 600 turcos."

El embarco del ejército de Ibrahim se efectúa con mucha lentitud, cuya causa hubiera debido indicarnos el ministerio, puesto que habrá recibido los suficientes datos para verificarlo. Las anteriores noticias de la Morea anunciaban que el 10 de Setiembre se habia embarcado la primera division de los árabes, y por estos últimos pliegos vemos que la segunda division no lo verificó hasta el 16; en este concepto debemos esperar las cartas particulares que vengan de aquella expedicion, y es probable que ellas nos dirán los resultados de las conferencias que se habian tenido en Navarino, y los motivos por que el general Maison, quien iba á dirigirse, al parecer, sobre Coron y Navarino á principios de Setiembre, se hallaba todavía acampado el 16 en las llanuras de la Mesnia.

——La siguiente carta de Bucharest, fecha el 26 de Setiembre, confirma la posicion crítica de los rusos, y si no se habla en ella de su llegada á Karassu, da á entender por lo menos que el 19 no tenia en Bazardjick sino la retaguardia del ejército.

»Las noticias que acaban de recibirse del teatro de la guerra confirman cuanto se habia anunciado de ocho dias á esta parte sobre los movimientos del ejército que estaba delante de Schumla, asi como su retirada. Los rusos, para cubrir los cuerpos que se retiraban, continuaron ocupando algunos atrincheramientos; pero despues de haberlos defendido vigorosamente los abandonaron, probablemente, á consecuencia de la noticia que tuvieron de que el Gran Visir marchaba por el camino de Andrinópolis á socorrer á Varna. Husejn-Bey siguió los restos del ejército ruso desde Schumla en la direccion de Bazardjick, y al mismo tiempo destacó otro cuerpo de ejército sobre el camino de Silistria y de Hirsowa, con el objeto de aprovecharse de los últimos sucesos ocurridos delante de la primera de estas dos plazas, y tratar de interceptar las comunicaciones del Danubio. El 19 se hallaba aun en Bazardjick el cuartel general ruso; y cada dia se aumentaban extraordinariamente las dificultades para salvar el material del ejército." (*Cotidiana.*)

ESPAÑA.

Palma de Mallorca 16 de Setiembre.

En los dias 21, 22 y 23 de Setiembre se han celebrado exámenes generales en el colegio de Montesion de la Compañía de Jesus de esta ciudad, sobre los diferentes ramos de enseñanza que en él hay establecida. Todos los dias se dió principio por una oda en elogio de aquella materia que debia ocupar la principal atencion en cada uno de ellos, compuesta por algun alumno de las clases de matemáticas ó de retórica. Los de la clase de matemáticas llenaron de sorpresa á todos los espectadores al manifestar los extendidos conocimientos que en el corto espacio de ocho meses han adquirido en aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, dinámica y estática, ejecutando con el mayor despejo y prontitud todas las operaciones en el encerado. Los de retórica dieron razon de cuanto se comprende en las cuatro partes en que se suele dividir este arte; y en la poética, ademas del arte métrica latina y castellana, explicaron las reglas de todos los géneros de poesía, incluidos aquellos en que se ejercitaron los modernos; haciendo patentes los preceptos de entrambas artes en el Ciceron, Virgilio, Horacio y Cornelio Tácito: tres alumnos de esta clase compusieron de repente á vista de todos en verso latino y castellano sobre los asuntos que los señores examinadores se sirvieron señalarles, lo cual hicieron en cada uno de los tres dias. La clase de lengua griega no dió menores pruebas de sus adelantos, traduciendo y analizando las fábulas de Esopo, las odas de Anacreonte, los diálogos de Luciano, un idilio de Teócrito, el panegírico de Evágoras por Isócrates, una carta de S. Basilio, la primera filípica de Demóstenes, y la batrachomiomachia de Homero. Ademas dos de sus alumnos pusieron en verso castellano la anacreóntica que se les dijo, y otro trabajó en verso griego sobre el asunto que le señalaron. Las dos clases de gramática latina dieron pruebas de estar bien cimentadas en los principios de este idioma, vertiendo con propiedad al castellano, y analizando muy por menudo algunos autores clásicos latinos, y satisfaciendo á las preguntas que se les hicieron. A la gramática castellana cupo tambien un lugar muy principal. En geografía é historia sagrada y profana se manifestaron suficientemente instruidos varios niños, explicando la esfera

Digitized by Google

armilar, resolviendo varios problemas sobre el globo, dando noticia de los diferentes paises, principalmente de España, y refiriendo los principales sucesos consignados en los libros santos, y la sucesion de los cuatro imperios que ocuparon el mundo, descendiendo hasta los tiempos próximos á los nuestros. Se presentaron asimismo planas de muy buena letra escritas por niños de la clase de calografia, quienes explicaron en el encerado la teórica de este arte. Finalmente llenó del mas dulce placer los religiosos corazones de los concurrentes el inocente desenfado con que algunos niños explicaron con lengua todavía balbuciente los mas altos misterios de nuestra sagrada religion. Terminó esta funcion literaria la pública adjudicacion de premios á los alumnos que á juicio de los señores examinadores, sugetos de la mayor reputacion, sobresalieron entre sus compañeros. Nuestro dignísimo Ilmo. señor Obispo, quien con la mayor bondad y significacion de placer habia presidido todos los dias estos exámenes, los repartió por su mano, mientras una lucida orquesta hacia este acto mas solemne. En seguida D. Antonio Alcover, á quien cupo el primer premio de retórica, en una oda que él mismo habia compuesto expresó los sentimientos de gratitud que ocupaban su ánimo y el de sus compañeros hácia el Ilmo. presidente, los sabios examinadores y la numerosa y lucida concurrencia, y en acabando resonaron por todo el templo vivas y aplausos, indicio de la satisfaccion que este ensayo habia producido en los ánimos de todos. La patria se complace en aquellos sus hijos, que por su elevado caracter pueden dar un poderoso impulso á la propagacion de las ciencias, y á ejemplo del gran Monarca las protejen y fomentan con empeño, y la posteridad percibiendo el fruto, repetirá sus nombres con elogio.

Los de los premiados, que para satisfaccion suya y estímulo de otros se publican son los siguientes:

Clase de matemáticas.

Premios. 1.° D. Jacinto Feliú. 2.° D. Jaime Ignacio Ballester de Olesa, y D. Gabriel Canals.

Accessit. D. Mateo Jaume, D. Antonio Janer y D. Francisco Siquier.

De retórica y poesía.

Premios. 1.° D. Antonio Alcover. 2.° D. Juan Campaner y D. Juan Pascual.

Accessit. D. Domingo Riutord y D. Juan Vallori.

De griego.

Premio. D. Vicente Far.

Clase superior de gramática latina.

Premios. 1.° D. Francisco Riutord y Feliú. 2.° D. Tomas Ramon.

Accessit. D. Onofre Gonzalez, D. Juan Palou de Comasema y D. Rafael Palou y Serra, de Marina.

Clase media de gramática latina.

Premios. 1.° D. Juan Sureda y Bojadors. 2.° D. Luis Amorós.

Accessit. D. Ignacio Higueras y Lomelino, D. Josef Font y D. Francisco Quetgles.

De gramática castellana.

Premios. 1.° D. Antonio Armengol y Salas. 2.° D. Joaquin Roca y Rayó.

Accessit. D. Raimundo Maroto y Poigdorfila, D. Francisco Muntaner y Villalonga, y D. Josef Martí.

De geografia.

Premios. 1.° D. Manuel Sureda y Bojadors. 2.° D. Tomas Despuig y Despuig.

Accessit. D. Adolfo Roten y Guzman.

De historia.

Premios. 1.° D. Josef Cuadrado. 2.° D. Josef Sureda y Bojadors.

De calografia especulativa.

Premio. D. Salvador Despuig y Despuig.

Accessit. D. Pedro Oleo y D. Bartolomé Quetgles.

De calografia práctica.

Premio. D. Vicente Arbona.

Accessit. D. Antonio Mascaró y D. Pedro Oliveros.

De doctrina cristiana.

Premios. 1.° D. Juan Palou. 2.° D. Francisco Truyols y Salas.

Accessit. D. Juan Bernat y D. Francisco Rullan.

Madrid 27 de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Lorenzo.

El Rey nuestro Señor se ha servido aceptar el donativo que ha hecho D. Pablo Dégano y Burgos, vecino de la villa de Monbeltran, provincia de Toledo, de 5892 rs. 19 mrs. procedentes de réditos vencidos desde el año de 1805 hasta fin de 1827 por imposiciones hechas en la antigua caja de consolidacion, y mandar se publique en la Gaceta.

Continúan las limosnas dadas por el Excmo. Sr. Comisario de la Sta. Cruzada.

Palencia.

Al hospital y casa de niños expósitos de la ciudad de Palencia.....	12,000
A la hermandad hospitalaria de nuestra Señora de la Caridad, fundada en la iglesia del hospital general de S. Bernabé y S. Antolin de dicha ciudad, para fomento del piadoso objeto en que se ocupa socorriendo á los enfermos pobres en sus casas.....	4,000
A la hermandad de la limpieza del Sto. Hospital y consuelo de los encarcelados de id. para socorro de estos piadosos objetos.....	2,000.
Al hospital de S. Juan de Dios de Medina de Rioseco.	4,000.
Al de id. de la ciudad de Palencia.....	4,000.
Para auxilio y habitaciones del hospital y escuela de primeras letras de la villa de Torquemada.....	2,12.
Al hospital de la villa de Castromocho de Campos.....	1,50.
En socorro de varias comunidades religiosas mendicantes de la diocesis de Palencia.....	9,00.
Al de algunos pobres muy indigentes de id.....	1,50.

Zamora.

Al hospicio y casa de expósitos de la ciudad de Zamora.....	11,937.

Astorga.

A la casa de misericordia de la ciudad de Astorga.....	20,000.

Plasencia.

A la casa de niños expósitos de la ciudad de Plasencia.	1,915.

Coria.

A la de niños expósitos de la ciudad de Coria.....	6,663

(*Se concluirá.*)

AVISO.

El dia 4 del próximo mes de Noviembre á *las doce horas de* su mañana se dará principio al curso de zoologia en el Real gabinete de historia natural, por el profesor de esta ciencia el doctor D. Tomas Villanova, médico de Cámara de S. M. y de número de su Real Familia, el que continuará las lecciones todos los martes, jueves y sábados de cada semana si no son festivos.

ANUNCIOS.

Mercurio de España. Setiembre de 1828. Véndese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho, y en las provincias en las administraciones principales de correos.

Instruccion militar cristiana. Esta instruccion, que se publicó inclusa en la que de Real orden se reimprimió y circuló en el año de 1788, se escribió de propósito para los caballeros cadetes del Real colegio general militar y para el ejército y armada. En ella se les inculcan á los militares sus deberes, fundados y sostenidos por los principios y máximas santas de la religion, enseñándoles que sin esta no hay ni puede haber ni honor, ni generosidad, ni verdadero militar en toda la extension del significado de esta voz. Quinta edicion en un tomo en 8.° en rústica encartonado. Se vende á 3 rs. en la librería de Perez, calle de Carretas, frente al Correo.

——*Ensayo práctico* de estudiar los idiomas por comparacion ideado por el traductor de las *Lecciones de mundo* para facilitar á los españoles la inteligencia de los escritos ingleses: segunda edicion en tres cuadernos. 1.° Gramática comparada. 2.° Diccionario manual, y el 3.° Versiones literales, en una cartera de bolsillo. Se vende á 12 rs. en la librería de Arribas, calle de Carretas.

——El partido de médico de la villa de Sta. Cruz del Retamar, provincia de Toledo, se halla vacante: su dotacion es la de 600 ducados pagados mensualmente, y ademas el aprovechamiento de bellota de los montes de dicha villa, con dos cabezas de ganado de cerda. Se admiten pretendientes hasta el dia 16 de Noviembre próximo, que se dirigirán al ayuntamiento.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden por la que declara S. M. que desde 1.° de Julio último cese de abonarse á los Subinspectores de artillería y demas Autoridades militares que se hallan en igual caso, el importe de la correspondencia de oficio.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un oficio del Director general de Artillería, haciendo presente que las Oficinas de Ejército de Castilla la Vieja no han querido satisfacer al Subinspector interino del quinto Departamento el importe de la correspondencia de oficio, perteneciente al mes de Junio último, y solicitando en consecuencia se abone dicho crédito por cuenta de los trasos; y S. M., al propio tiempo que no ha tenido á bien acceder al referido abono, se ha servido declarar, que estando ya los Subinspectores de Artillería en el goce de los sueldos de Reglamento, cese de abonárseles el importe de la correspondencia de oficio desde 1.° de Julio último, y lo mismo á las demas Autoridades militares que se hallan en igual caso. De Real orden &c. Madrid 10 de Octubre de 1828.=Zambrano.

Real orden haciendo extensiva á las tropas del bloqueo y sitio de la plaza de Peñíscola la gracia, concedida por otra de 17 de Setiembre de 1825, de doble tiempo de servicio á las tropas Realistas.

Enterado el Rey nuestro Señor de una instancia del teniente coronel de infantería D. Josef Ignacio Alemany, en la cual solicita que la gracia concedida por Real orden de 17 de Setiembre de 1825 del abono de doble tiempo de servicio á las tropas Realistas, que aun despues de su deseada libertad en 1.° de Octubre de 1823 continuaron operando contra los revolucionarios en Cataluña, Extremadura, Alicante y Cartagena, se haga extensiva igualmente á las que el interesado mandó en el sitio y bloqueo de la plaza de Peñíscola; y conformándose S. M. con el parecer de su supremo Consejo de la Guerra, á quien tuvo por conveniente oir sobre el particular, se ha dignado acceder á la solicitud del expresado Alemany, concediendo á las tropas que mandó en el referido bloqueo y sitio el abono del doble tiempo en los mismos términos que á las que operaron en los demas puntos indicados de que trata la mencionada Real orden de 17 de Setiembre de 1825. De la misma &c. Madrid 24 de Octubre de 1828.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 31 de Setiembre.

—La gaceta de Tiflis contiene lo siguiente:

»El temblor de tierra que tantos estragos causó en Vieux-chamakha se ha sentido, segun parece, en toda la extension de las provincias limítrofes de la Persia. Dicen de Schouscha con fecha 5 de Agosto que despues de continuas lluvias, acompañadas de un viento furioso, se sintió el dia 6 á media noche un temblor que duró hasta la mañana, y se repitieron mas ó menos fuertes hasta el 14. Seis de ellos, que duraron á medio minuto, fueron tan fuertes que los habitantes se creyeron todos sepultados; sin embargo este temblor no tuvo otros resultados funestos que el haberse cuarteado varios edificios, y haberse caido una pared; mas los habitantes asustados por las noticias que tenian de los estragos de Schamakha, han huido de sus hogares.«

PRUSIA.

Berlin 2 de Octubre.

Las noticias de Constantinopla que parecen mas fidedignas anuncian que los diferentes partidos hacen todos sus esfuerzos para determinar al Sultan á reconocer la independencia de la Grecia sobre las bases del tratado de 6 de Julio, y á que envie diputados á Corfú y al cuartel general ruso para entablar nuevas negociaciones; pero el Gran Señor no quiere oir hablar de reconciliacion, por la cual pudiera recibir algun golpe su soberanía absoluta sobre la Grecia, y se exalta sobremanera cuando se le propone entrar en negociaciones con sus propios súbditos, lo que se verificaria, si enviase sus plenipotenciarios á Corfú y á la Grecia.

En cuanto á las negociaciones con la Rusia ha declarado el Sultan que no las abrirá sino cuando sus ejércitos hubiesen repasado el Danubio y evacuado los Principados. Ha llegado á tal punto el fanatismo en Constantinopla, que se ha publicado una ley prohibiendo á todos los musulmanes bajo pena de muerte el dar ó recibir el perdon de un cristiano; cuyas disposiciones se extienden particularmente á los que consintiesen en una capitulacion, y las cuales se han aplicado al bajá de Brailow, de cuyas resultas fue decapitado el 7 de Setiembre, sin embargo de haberla defendido vigorosamente.

Se cree que Varna será tomada por asalto, si el Capoudanbajá no consiente en ser prisionero de los rusos.

INGLATERRA.

Lóndres 15 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86¼.

—S. M. sigue restableciéndose.

—El *Globe and traveller* anuncia que habia recibido noticias particulares de Berlin, por las cuales se confirmaba la determinacion del Emperador Nicolas á continuar la guerra con el mayor vigor. Un gran cuerpo de cosacos y el ejército polaco se pondrán en movimiento para reunirse al grueso del ejército ruso en el próximo Febrero.

Los periódicos austriacos de ningun modo han exagerado las pérdidas que han experimentado los rusos. El *Globe* anuncia que habiéndose persuadido el Sultan que ahora podia entrar en negociaciones sin degradarse, ha manifestado que estaba dispuesto á nombrar plenipotenciarios; pero como se exigiria que los rusos renunciasen á todas las pretensiones que habian promovido desde el principio de la campaña, se cree que el Emperador se negará á admitir sus proposiciones.

En cuanto á la guarnicion de Varna parece que no experimentó escasez de víveres á principios del mes de Setiembre, porque habian entrado en su puerto tres navíos cargados de ellos, y ademas la guarnicion se habia provisto hasta cierto punto de subsistencias en la ciudad de Dragackoi en una salida que hizo, y en la cual los rusos fueron batidos.

El mismo periódico añade que los sugetos mejor informados de Berlin conjeturaban que el Emperador no querrá de ningun modo entrar en negociaciones con los turcos.

—Al fin el *Courier* abandona la famosa promesa del Emperador Nicolas para hablar solo del bloqueo de los Dardanelos. Segun su dictámen todos los bloqueos son buenos: no solo lo es el de que se trata, sino tambien el de Funchal y el de Porto, sin distinguir el que establece un Gobierno de hecho, del que forma uno de derecho. En otra ocasion puede ser que el *Courier* mude de doctrina: ahora óigasele:

„Los periódicos de la oposicion de Lóndres y algunos de Paris nos han manifestado su modo de pensar con relacion al bloqueo de los Dardanelos y al de Porto y Funchal. Segun las reflexiones de sus autores dan á entender que ellos son de opinion que conviene á nuestro pais estar siempre en guerra en lugar de estar en paz con todo el mundo, y que el ministerio ha obrado contra sus intereses no queriendo tomar cartas en lo que ha dado causa á este bloqueo. Bloquear un puerto es una operacion de guerra que puede hacer cualquier Potencia beligerante, y del que ha usado y reclamado nuestro pais muchas veces. La Inglaterra no daria oidos á

Digitized by Google

una potencia que protestase contra el derecho del bloqueo, y declararia la guerra á la que se opusiese á tal derecho. La Potencia que se opone á las operaciones de un beligerante, no hace otra cosa que cooperar con el enemigo del mismo beligerante; y esto es precisamente lo que los periódicos de la oposicion quisieran que hiciese la Inglaterra, apoyando á la Puerta, y tambien las pretensiones de D. Pedro á la corona de Portugal.

„El derecho de gentes y el uso de las naciones han establecido ciertas consecuencias aplicables al comercio de los neutrales, y que se deducen del establecimiento de un bloqueo. Asi es que se averigua si la fuerza es suficiente para ocupar toda la extension de la costa que se quiere aislar, y si se han llenado las formalidades de costumbre, notificando que existe el bloqueo; pero negamos que pueda haber la menor duda en cuanto al derecho de bloqueo, y que el resistirlo no sea una declaracion de guerra. Sostenemos en fin que las únicas cuestiones que ha lugar á ventilarse son: Si es bastante para conseguir el objeto la fuerza que se emplea, y si se han cumplido las formalidades de notificacion."

FRANCIA.

Tolon 19 de Octubre.

(Carta particular.)

Ayer tarde llegó á esta rada la fragata *Constancia*, que manda Mr. Kergrit, capitan de navío, procedente de las aguas de Argel, donde se hallaba desde 8 de Diciembre último: trae pliegos para el Ministro de Marina, y está haciendo una cuarentena de solos diez dias.

Hacia algun tiempo que eran muy activas las relaciones del comandante de aquel bloqueo con Francia, y que varios bajeles pertenecientes al mismo bloqueo habian llegado sucesivamente á este puerto, y vuelto á salir al instante. Hoy hemos sabido que la *Provenza*, á cuyo bordo se hallaba el comandante de aquella expedicion, habiendo tenido un encuentro con tres bajeles argelinos, despues de un ligero combate los echó á pique, á pesar del fuego que hacia al navío (que tiró 800 cañonazos) uno de los fuertes del enemigo. Al fin de la accion reventó un cañon de la batería de 36, de cuyas resultas murieron seis marineros franceses, y quedaron 11 heridos. Esta es la única pérdida que tenemos que sentir, pues el fuego del enemigo no ha hecho mas daño que estropear algun tanto el navío.

Tambien entraron ayer tarde los cuatro últimos trasportes, que con los siete entrados antes de ayer en esta bahía, componian los once que estuvieron anclados en Marsella, y han venido escoltados por la goleta la *Torche*. Deben aquellos siete cargar forrages, planchas y otros objetos de campamento para el ejército expedicionario de la Morea.

El bergantin del Rey la *Aventura* que se halla actualmente en el lazareto de cuarentena saldrá mañana para Navarino. Aun no ha llegado ningun bajel de la estacion de Levante, de consiguiente nada hay de nuevo que podet decir sobre las operaciones de los ejércitos de mar y tierra en la Morea. De un instante á otro esperamos la llegada de las fragatas *Cibeles* y *Flor de Lis* provenientes de Navarino.

Hace ocho dias que corre la voz en Tolon de haber llegado á Marsella un bajel procedente de Calamata, y la malevolencia, que en todas partes se complace en hacer mal, se esfuerza en esparcir rumores poco favorables á nuestra expedicion; pero nada es creible, por cuanto cualquier acontecimiento de esta clase lo sabria y publicaria el Gobierno si fuese cierto.

——De Brest con fecha de 8 de Octubre dicen lo siguiente.

»La fragata *Temis*, las gabarras *Garona* y *Ródano*, y la corbeta *Trucha* acaban de entrar en este puerto, procedentes de Cádiz con tropas y enfermos de la guarnicion francesa que habia en dicha plaza. Se han sujetado á una cuarentena de observacion por 15 dias, y los enfermos de mas cuidado han sido desembarcados en la isla Treberon."

——El dia 12 salieron del Havre con viento de Este favorable 65 bajeles. El tiempo hermoso, y la hora de plena mar que era á las 12½, atrajo un gran número de curiosos para verlos marchar. Las gabarras de S. M. el *Loira*, y la *Madagascar*, destinadas la 1.ª para Brest y la 2.ª para Borbon, salieron en compañía de aquellos. (*Constitucional.*)

Paris 18 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 f. 50 c. Acciones del banco 1840. Empréstito Real de España 79⅝.

Ayer se verificaron en el llano Issy las grandes maniobras militares. se hallaron 16 batallones de infantería de la Guardia Real de línea, con 12 escuadrones de caballería y seis baterías de artillería. Las ha presenciado el Rey acompañado del Delfin, del Duque de Orleans y del de Chartres, que llevaban el uniforme de húsares. Las Princesas asistieron tambien á la revista en carretela descubierta.

——Las cartas de la Morea fecha 2 del corriente dicen que aquel mismo dia se dió á la vela Ibrahim-bajá con el resto de sus tropas, excepto 1200 hombres que dejó en virtud del convenio de Alejandría en las plazas de Coron, Modon y Navarino. El general Maison debia principiar al dia siguiente á estrechar esta última plaza. (*La Cotidiana.*)

Sitio de Varna segun carta escrita en el mismo en 23 de Setiembre.

Van progresando las obras del sitio, y hemos penetrado hasta un foso por medio de faginas; y una batería de ocho cañones de á 24, destinada á tirar en brecha entre el primero y segundo baston, al norte de la fortaleza de la parte del mar, ha hecho un buen efecto, pues que ha destruido parte de la fortaleza. (*Idem.*)

——Segun noticias contestes del ejército ruso en la Turquía, parece que el Emperador no interrumpirá sus operaciones militares á pesar de la estacion. (*Idem.*)

——Se ha recibido en esta capital una carta de Bucharest fecha el 28 de Setiembre, la cual dice entre otras cosas lo siguiente:

»Las noticias de Krajova y de Widdin anuncian que los turcos de esta última ciudad acababan de ser reforzados por 12 hombres de las tropas que ha organizado Omer-Urione, bajá de Salónica, quien ha tenido orden del Sultan para reunir á las fuerzas del bajá de Widdin todas las tropas de que puede disponer, cuyo número, probablemente exagerado, asciende á 6000 hombres, y de entrar con él en la Valaquia. Sin embargo los turcos que enviaron algunos destacamentos al campo de Calafat, aun no han tomado la ofensiva, y el general Geismar ha vuelto á ocupar su antigua posicion del Czoroi. El terror se ha difundido extraordinariamente en la pequeña Valaquia.

Por otra parte Husny-bey ha destacado segun se dice un cuerpo de 129 hombres sobre el camino de Rutchuk. Nada se sabe de Varna, pero la retaguardia del ejército ruso es bastante molestada por los spahis: sus caballos mueren á millares; de modo que acaso les será imposible trasportar el material por tierra. En estas circunstancias se conoce cuán importante será para los *rusos la posesion* de Varna, y cuánta necesidad tienen en el dia de esta llave del mar Negro (1).

——Se asegura que el 20 de Octubre partirá para el Archipiélago á bordo del navío el *Tridente* el almirante Rosamel, del cual se dice en Tolon va á reemplazar á Mr. de Rigny. A pesar de la justa confianza que deben inspirar el mérito y el caracter del sugeto que se designa á Mr. de Rigny, no podemos menos de lamentarnos del sentimiento que causará la separacion de este general del mando de la escuadra, con la cual ha recorrido por tan largo espacio de tiempo los mares en donde su nombre ya es demasiado conocido y respetado; y si es preciso decir nuestro modo de pensar en unas circunstancias en que mas se trata de negocios públicos que de vanas consideraciones individuales, debemos confesar que el caracter condescendiente del almirante Rosamel es mas propio para asegurar una entera condescendencia á la voluntad del general Maison, que á hacerle tomar la iniciativa en la grave situacion en que se halla. (*Diario del Havre.*)

——El profesor Gruithuigen publicó en la Gaceta de Mónaco el anuncio de dos cometas que no ofrecen menor interes del que aparecerá en 1832; el de Eucke, que ya se ha dejado ver despues de un periodo de tres años y cuatro meses, y el de Haller, que segun el cálculo de Damoisau se hallará en su mayor proximidad á la tierra despues de otro de 75 años, hácia la mitad de Octubre de 1835. El primero, llamado de corto periodo por hacer su revolucion en 1209 dias, anunciado para el 27 ó 28 de Agosto próximo, retardó poco tiempo su aparicion. Mas no se ha descubierto en el despejado cielo de Italia, ni en el de Francia, sino en el nebuloso de Escocia. El *Mensagero de Glascow* dice que este cometa principia á distinguirse con la simple vista en la constelacion de Aries, con direccion á la estrella brillante de segunda magnitud, llamada *la cabeza de Andrómeda*, á la cual cubriria en el 10 de Octubre. En Paris ha debido verse este mes entre las 8 y 11 de la noche. La vista podrá con facilidad observarla en su curso ascendente de los

(1) Una carta de Odesa, su fecha el 26 de Setiembre último recibida al mismo tiempo, desmiente todas las voces relativas á la retirada de los rusos, y pretende que todas las noticias oficiales anunciaban que el ejército ruso continuaba ocupando sus posiciones delante de Schumla. (*N. del R. F.*)

Digitized by Google

go á 60 grados, siguiendo la línea que pasa desde la estrella brillante de la cabeza de Aries á la que se halla en el cinto de Andrómeda. (*Gazzetta di Genova.*)

——Un químico de Filadelfia ha obtenido por medio de cierta especie de disolucion y evaporacion de sales alcalinas un fluido doscientas veces mas ligero que el aire atmosférico. Posteriormente se ha elevado en menos de dos minutos delante de gran muchedumbre hasta mas de 800 toesas de altura, en una navecilla sobre la cual estaban otras de tafetan, que contenian la cantidad suficiente del gas inventado por él. La navecilla en que iba, manejada con el auxilio de remos, y de un timon construido con ingenioso mecanismo, hendia el aire en todas direcciones con una rapidez extraordinaria. Despues de un viage de hora y media solamente, descendió á 45 leguas N. E. de Filadelfia.

——A pesar de los progresos que desgraciadamente hace la impiedad y el libertinage, hay todavía almas piadosas que contribuyen á la extension y á la gloria de la religion. En justo homenage á estas almas generosas, y para consuelo de los que aman la religion, damos los detalles siguientes que contiene el *núm. 14 de los Anales de la asociacion para la propagacion de la fe.* En él se ofrece al público un estado de los recaudos y de las distribuciones de fondos durante el año de 1817. Se ve en él que el consejo general del Norte ha recibido la suma de 96,536 fr. 80 c., y el consejo general del Mediodia 158,456 fr. 40 c. Las diócesis que mas han contribuido son la de Leon, que ha enviado 52,305 fr.; la de Paris 18,021 fr.; la de Nántes 18,024; Burdeos y Mans, cada una 109 fr.; Grenoble 8,375 fr.; Marsella 7015 fr.; Nánci 6,157 fr. Tambien de los paises extrangeros se han enviado algunas sumas, y la asociacion se ha establecido en Constantinopla, desde donde se han enviado 498 fr. La distribucion de los fondos se ha hecho del modo siguiente: 1159 fr. para las misiones de Asia y de Levante, y lo mismo para las de América. Sobre la primera suma se han designado 73,600 fr. para las misiones que desempeña el seminario de misiones extrangeras; 27,600 fr. para Mr. Couperie, obispo de Babilonia, y 13,800 fr. para los armenios católicos perseguidos y desterrados por los turcos. Sobre los 1159 fr. aplicados á la América se han destinado 27,600 fr. para Mr. Fenwich, obispo de L'Ohio; 239 fr. para Mr. Flaget, obispo de Kentuckey; 16,100 fr. para Mr. Rosati, obispo de S. Luis del Misouri; 9,200 fr. para la Luisiana; 16,100 fr. para Mr. Portier, obispo de Oleno, y vicario general de las Floridas; 2300 fr. para Withfield, arzobispo de Baltimore; 9,300 fr. para Mr. Dubois, obispo de New-Yorck, y 11,500 fr. para los misioneros de las islas de Sandwich. Los gastos de la impresion de los *Anales* han subido á cerca de 229 fr. Ordinariamente se publican cuatro números por año, y de cada número se tiran ahora 149 ejemplares.

A este estado tan detallado, y que no deja duda alguna del empleo tan sabio que se hace de las limosnas con que contribuyen los piadosos asociados, se añade una carta de los directores del seminario de las misiones extrangeras en que dan cuenta del repartimiento de los fondos que han recibido en los años de 1824, 1825 y 1826. Estos fondos se han repartido á prorata, y segun las necesidades, entre las cinco misiones que estan á su cargo, á saber: Sut-chuen, Tonking, Cochinchina, Siam, Pondicheri y el colegio de Poulo-Pinang. En el mes de Marzo de este año han marchado para el Asia cinco misioneros del seminario de la calle del Bac; estos son Mrs. Journond, de la diócesis de Leon; Cuénot, y Marette de la de Besançon; Bobet de la de Clermont, y Legregois de la de Bayeux. Se han embarcado en Burdeos en el navío el *Glaneur* y se dirigen todos á Macao, en donde se determinará su destino por el procurador de las misiones francesas. El Obispo de Babilonia ha escrito sucesivamente muchas cartas, en las que refiere sus trabajos, y da cuenta del estado de la religion en Persia. En su último viage al Kurdistan halló en Karkouk 39 caldeos, todos católicos, y en Masoul cerca de 11 á 159 cristianos de diversos ritos. En Alcoche la poblacion entera es de caldeos católicos; el Arzobispo hace muchos años se unió á la iglesia romana. En Amedia, Mr. Couperie ha reconciliado los sacerdotes nestorianos de la ciudad. El prelado ha enviado á Ispahan un sacerdote armenio católico del monte Líbano para que visite á los católicos que aun hay allí, aunque en muy pequeño número. Hay tambien algunos en Teheran, donde reside la corte. Esto es lo que hay en la Persia propiamente dicha; los otros cristianos son armenios hereges. En las provincias adyacentes reunidas á la Persia son en mayor número los católicos: como en Sina, en Salmas, en Ormia, son todos caldeos unidos hace mucho tiempo á la Iglesia romana; pero se hallan en mucha miseria. En Mardin se han reunido recientemente á la iglesia romana tres Obispos jacobitas, seis sacerdotes, y de 3 á 400 individuos de la misma nacion. Las promesas de la asociacion han puesto al prelado en estado de socorrer á muchos de estos pobres cristianos. El número de los *anales* concluye con los detalles sobre la mision de las islas Sandwich. Los periódicos han anunciado que un Rey de este pais habia venido á Inglaterra en 1824, con su muger y su comitiva; que tenia consigo un frances, establecido hacia 20 años en las islas, el cual le servia de secretario. El Rey y su muger han muerto en Inglaterra. El frances, habiendo vuelto á su patria, ha hecho concebir esperanzas de que tendrán buen éxito los misioneros que se decidiesen á ir á predicar la fe á aquellos lejanos paises. Ya se han introducido tambien allí predicantes protestantes que oponen un grande embarazo, el cual procuran fortificar permitiendo el desarreglo de las costumbres; con todo tres sacerdotes se han determinado á contrarestar esta peligrosa empresa. Mrs. Alejo Bachelot, Abram Armand y Patricio Short, de la casa de Picpus, se embarcaron el 20 de Noviembre de 1826 en el navío *la Cometa* para las islas Sandwich. Llevaban consigo tres catequistas, y se sabe que llegaron el 13 de Julio. Esperamos con ansia las próximas noticias, por las cuales sabremos si han podido sobrepujar los obstáculos que se temian. (*Ami de la Relig.*)

ESPAÑA.

Cádiz 21 de Octubre.

En Gibraltar habian quedado 907 enfermos el 13; el dia siguiente cayeron 113, sanaron 58 y murieron 30: el 15 enfermaron 87, curaron 78 y murieron 26: el 16 fueron 100 los invadidos, 62 los curados y 30 los muertos. Este dia quedaban 923 enfermos, de los cuales habia 452 graves, 204 leves, y 267 convalecientes: en el campamento 76 de observacion.

La suscripcion para socorrer á los pobres del campamento se ha aumentado hasta 4353 duros, 4 rs. y 13 mrs. El Sr. Boschetti, ademas de los 19 rs. diarios que da por sí á los pobres, ha suscrito con 96 duros mensuales.

Madrid 29 de Octubre.

SS. MM. y AA. continuan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Lorenzo.

Esta mañana á las doce ha entrado en esta capital el Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula con sus augustos Esposa é hijos. Las tropas de la guarnicion y voluntarios Realistas han estado tendidos en la carrera, y la artillería ha hecho los saludos de ordenanza.

Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para una canongía de la iglesia catedral de Astorga, vacante por muerte de D. Manuel Antonio Blanco, á D. Juan Manuel Pedrejon: para una media racion de la santa iglesia metropolitana de Sevilla, por la de D. Francisco de Paula Cabrera, á D. Agustin Chaves y Arce: para otra de la catedral de Córdoba, por la de D. Agustin Perez, á D. Manuel Antero Sanchez: para una racion de la colegial de Antequera, en el obispado de Málaga, por la de D. Josef María Cow del Becerro, á D. Sebastian Maqueda y Castillo; y para dos capellanías de Coro de la santa iglesia primada de Toledo, por promocion de D. Manuel Cereceda y D. Gumersindo Tirados á raciones de la misma, á Don Josef Lopez Pantoja y D. Manuel Aniceto Collada.

Asimismo ha tenido á bien S. M. nombrar por Real decreto para una canongía de la iglesia catedral de Segovia, vacante por fallecimiento de D. Juan García Beltran, á D. Valentin Crespo y Cáceres.

El itinerario que ha seguido hasta ahora la guarnicion francesa de Cádiz desde que pasó por Madrid, y seguirá en adelante hasta su entrada en Francia, es como sigue:

La primera columna pernoctó el 21 de Octubre en Fuencarral: el 22 en Alcovendas: el 23 y 24 en S. Agustin: el 25 en Cabanillas: el 26 en Buitrago: el 27 en Somosierra: el 28 en Boceguillas; y pernoctará el 29 en Honrubia: el 30 en Aranda: el 31 y el 1.° de Noviembre en Gumiel de Izan: el 2 en Lerma: el 3 en Cogollos: el 4 en Búrgos: el 5 en Monasterio: el 6 y el 7 en Briviesca: el 8 en Pancorbo: el 9 en Miranda: el 10 en Vitoria: el 11 y el 12 en Mondragon: el 13 en Villareal: el 14 en Tolosa: el 15 en Hernani, y el 16 y 17 en Irun.

La segunda, tercera y cuarta columna siguen el mismo itinerario, marchando cada una con un dia de atraso respecto de la anterior.

Digitized by Google

Concluyen las limosnas dadas por el Excmo. Sr. Comisario de la Sta. Cruzada.

Avila.

A la casa de niños expósitos de la ciudad de Avila.....	30,000.

Valladolid.

Al hospicio de la ciudad de Valladolid.....	13,131.

Segovia.

Al socorro de algunas comunidades mendicantes de la diócesis de Segovia.....	1,418.
Al de varios pobres labradores mas indigentes de la misma.....	1,960.

Badajoz.

A la casa de niños expósitos de la ciudad de Badajoz..	14,017.

Galicia.

A la casa de niños expósitos de la ciudad de Lugo.....	10,000.
A la de los de la ciudad de Mondoñedo.....	11,579.
Al hospital de caridad de la villa del Ferrol.....	6,000.
Al socorro de varias familias muy necesitadas de diferentes puntos del reino de Galicia.....	3,473.

Asturias.

Al colegio de niñas huérfanas de la diócesis de Oviedo.	3,000.
Al hospital de nuestra Señora de los Remedios de id.	6,000.
Al de S. Juan y Santiago de id.....	5,000.
Al de la villa de Gijon.....	3,000.
Al de Villaviciosa.....	1,500.
Al socorro de algunas comunidades mendicantes de la ciudad de Oviedo.....	4,400.
Al de varias familias y personas particulares de suma indigencia, establecidas en diversos puntos de dicho Principado.....	16,100.

Islas Baleares.

A la casa de niños expósitos de la de Mallorca.....	15,510.
Al hospital y casa de expósitos de la de Menorca.....	4,504.
Al socorro de los de Ibiza.....	2,300.
Al de una comunidad religiosa muy necesitada de estas Islas.....	1,000
Total.....	700,000.

ANUNCIOS.

La Turquía, teatro de la guerra presente, descrita por Don Fermin Caballero. La posicion de los ejércitos beligerantes, la reunion de escuadras aliadas en el mar de levante, y las conjeturas que sobre estos sucesos forman los políticos y periodistas, han excitado el interes de la Europa, y la curiosidad de todo hombre pensador. Los amantes de la independencia de los griegos, los enemigos de los cismáticos aun mas que de los infieles, los que temen que la media luna vuelva á su creciente, y los que rezelan de que el coloso del Norte extienda sus dominios hasta los Dardanelos, todos meditan y hablan de rusos y turcos; todos desean adquirir ó perfeccionar sus conocimientos sobre el estado de los otomanos. La presente obra, trabajada con materiales escogidos, podrá conducir al intento en la parte política y geográfica. En la primera se trata con alguna extension de la constitucion religiosa, política y militar del imperio turco, de las costumbres civiles, de la suerte de las mugeres, de la legislacion, de la literatura y de los estilos de la Puerta. La segunda parte comprende la topografía comparada de la Turquía europea, su comercio, monedas, pesos y medidas, y una tabla alfabética de muchos nombres turcos y griegos, y su correspondencia española. Va adornada la obra con un buen retrato del actual Emperador Mahamud II, y muy en breve se publicará el mapa grabado con el posible esmero. Se hallará en Madrid, librerías de Sanchez, Cifuentes y Ranz; Badajoz en la de Carrillo; Barcelona en la de Sierra; Bilbao en la de García; Burgos en la de Revilla; Cádiz en la de Hortal; Granada en la de Vallejo: Málaga en la de Aguilar; Pamplona en la de Longas; Santiago en la de Rey Romero; Sevilla en la de Hidalgo; Valencia en la de Mallen; Valladolid en la de Rodriguez, y Zaragoza en la de Cuenca. A los suscriptores se entregará por 20 rs. en Madrid y 21 en las provincias, incluso el valor del mapa; y al público á 14 y 15 rs. el tomo solo.

——*Discursos críticos* sobre las leyes y sus intérpretes, por Don Juan Francisco de Castro, abogado de la Real audiencia de Galicia. Atendiendo á que se concluyó hace muchos años la edicion de esta obra tan interesante, y á que los catedráticos de jurisprudencia de todas las universidades del reino estan continuamente recomendándola á sus discípulos, como una de las principales de su facultad en general, y la mejor en su tratado de los mayorazgos, se ofrece al público una nueva edicion reducida á dos tomos en 4.° á fin de que sin perjudicar por otra parte la claridad y hermosura de los caractéres ofrezca á todos mayor facilidad de adquirirla. Su precio durante la suscripcion será de 38 rs. á la rústica en Madrid y 40 en las provincias, adelantando el de un tomo, y se subirá cerrada esta. La lista de los suscriptores se pondrá al último. Se suscribe en Madrid en la librería de Munaiz y Millana, y en las provincias en las que se avise por anuncios en las mismas.

——*Aphorismorum Hippocratis libri octo, et praesagiorum ejusdem libri tres.* Se ha añadido una tabla, en la que, á continuacion del nombre de cada una de las enfermedades que afligen al cuerpo humano, se indican los aforismos que hablan de ella: sigue el *Juramento* de Hipócrates, traduccion de Foesio; y se termina con un índice copiosísimo de materias. Un tomito en dieziseisavo, 24 rs. en rústica y 6 en pasta. Se vende en Madrid en las librerías de Rodriguez, Matute, Sanchez y Cuesta, y en la imprenta de Búrgos, frente á S. Isidro el Real.

——*Balanza general del comercio de España con las Potencias extrangeras en el año de 1826.* Se indica la clase y cantidad de géneros, frutos y efectos importados y exportados por las aduanas de la península en dicho año, con expresion de su procedencia y puntos de remision, la de sus valores, y diferencia que entre en y contra de la nacion resulta con cada pais respectivamente: acompañando tambien la balanza ó estado de las mercancías importadas de América en el mismo año, y sus valores: un volumen en folio: su precio 30 rs. Se vende en la librería de Perez, calle de Carretas.

——Se halla vacante el partido de médico de la villa de Salas de los Infantes, en la provincia de Búrgos, su dotacion 4075 rs. en metálico, 114 fanegas de trigo comun, casa libre, y libre de contribucion. Los que quieran solicitarla dirigirán sus memoriales al secretario del ayuntamiento de dicha villa D. Baltasar Josef de Pedro dentro del término de un mes, que se cuenta *desde la publicacion* en la Gaceta.

——Por el alcalde mayor de la ciudad de Calatayud se cita y emplaza á D. Raimundo Ferrer y D. Josef Olozaga, cuyo paradero se ignora, para que acudan á su juzgado á usar del traslado que les está conferido en los autos que se siguen á instancia de D. Antonio Jaime contra los bienes de D. Josef de Olozaga, marido de Doña Esperanza Duce, dentro del término de 15 días, contados desde el 23 de Octubre corriente; en inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

——En la subdelegacion de correos y caminos del reino de Galicia se siguen autos sobre la existencia de los bienes vacantes por muerte de Doña Josefa Bahamonde, por otro nombre la Trena, vecina que fue de la villa de Mellid, cuyo fallecimiento acaeció hace 20 años, habiendo resultado que se hizo notorio para que heredara á la Doña Josefa un hijo suyo eclesiástico, cuyo nombre se ignora, quien escribia al párroco de S. Cosme de Beigondo desde Madrid, á fin de que cuidase la casa en que vivia de su pertenencia, é igualmente los dichos bienes, que trató de regentar mediante el fallecimiento del párroco D. Pedro Pereira. Se cita y llama á todas las personas derecho habientes á los expresados bienes, para que en el preciso término de 4 meses y 20 dias acudan al referido juzgado á decir en ellos de su derecho y justicia con apercibimiento.

Nota. En la línea tercera del art. 3.° de la circular de la conservaduría de montes de las 15 leguas, inserta en la Gaceta de 28 de Octubre, se omitió involuntariamente la palabra *varas* al expresar la altura de los plantones.

Otra. En la Gaceta anterior en el anuncio de la Instruccion militar cristiana, donde dice *se escribió de propósito*, léase *se trató á dar á luz*.

Otra. En la Gaceta de 23 de este, artículo de variedades, plana última, nueve líneas antes del fin de la 1.ª columna, donde dice puede *haber* desarrollado, léase puede *haberse* desarrollado. En la línea nueve de la última columna, donde dice *liguitas*, léase *lignitas*. En la misma columna, cuatro líneas antes de su conclusion, donde dice, porque existiendo *otra* formacion, léase *esta*.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 1º DE NOVIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas, designando el método para los arriendos del Aguardiente y Licores por cuenta de la Real Hacienda.

Enterado el Rey nuestro Señor de lo que manifiestan el Intendente y Gefes de Rentas de Galicia con el fin de mejorar los productos de la del Aguardiente y Licores en aquella Provincia, y de lo informado por V. SS. y el Contador general de Valores sobre el asunto; se ha servido aprobar lo propuesto por dicho Intendente y Gefes; á saber: 1.º Que los arriendos se hagan en la capital de cada Partido por los Subdelegados con las formalidades de instruccion; pero bajo el método que estuvo en práctica para las Rentas decimales. 2.º Que los Subdelegados circulen edictos impresos á las Justicias por el conducto de los Administradores de Rentas, anunciando la subasta y los dias de los remates. 3.º Que se tome por base para la subasta el valor de los arriendos actuales, y donde no los haya, el que hubiese producido la Renta anteriormente, graduando el aumento actual de derechos, y las ventajas que ofrecen la venta exclusiva al por menor, y la extension á la medida de media arroba. 4.º Que la duracion de los arriendos sea por término de un año, sin perjuicio de ampliarlo á dos si ofrecen buenos resultados. 5.º Que en los pueblos donde no haya licitadores, sean de poco ó mucho consumo, se realicen precisamente encabezamientos conforme á instrucciones por término de un año, para que en 1.º de Enero siguiente puedan estar encabezados todos los que no se arrienden; y 6.º que la subasta se haga con arreglo al artículo 8.º de la Real Instruccion de 6 de Julio último; encargando S. M. que para el perfecto y general establecimiento de esta Renta se observen, se inserten en la Gaceta y en todos los papeles públicos, y se circulen y comuniquen, usando de los medios mas notorios y solemnes, las Reales órdenes vigentes relativas á ella, con particularidad la de 12 de Noviembre último que V. SS. citan en su informe; y últimamente con especialidad S. M. se ha servido tambien encargar, que bajo responsabilidad de los Intendentes y de los demas Gefes de las Provincias, sea la primera operacion la de señalar todos los distritos y términos administrativos de la Renta de Aguardiente y Licores, aunque pertenezcan á diferentes alcabalatorios; de manera que no haya una sola aldea ni lugar que deje de adeudar los derechos correspondientes á la venta de dichos artículos, y por consiguiente de ser incluidos en los arrendamientos y encabezamientos. De Real orden &c. Madrid 9 de Octubre de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Real orden de 12 de Noviembre de 1827 citada en la anterior.

Ministerio de Hacienda de España.=Ha llamado la atencion el Rey nuestro Señor el atraso en que se halla el establecimiento de la Renta del Aguardiente y Licores, nacido del descuido con que se ha mirado el cumplimiento de los Reales Decretos de 6 de Febrero de 1824 y 14 de Diciembre de 1826, por cuya causa apenas ha existido en los tres primeros años, y en el curso del que va á espirar no se ha puesto en el estado de prosperidad de que la hace susceptible el sistema de arriendos, mediante la seguridad que da á los arrendadores la facultad exclusiva del abasto, y á los Ayuntamientos el interes de la tercera parte de sus productos; habiéndose privado al Erario por estos defectos de las cuantiosas sumas con que contaba para atender á sus graves obligaciones, y dejado en descubierto al Real servicio en este importante ramo de la administracion. En su consecuencia, y atendiendo á que para el año siguiente deben renovarse los arriendos otorgados por el término de un año solo, y verificarse tambien los de aquellos pueblos en que no han llegado á celebrarse todavía, generalizándose este método conforme á lo dispuesto en el mencionado decreto de 14 de Diciembre, se ha servido S. M. resolver que se recuerde á V. S. la suma importancia de reparar con su entero cumplimiento los quebrantos que se han experimentado en los cuatro años anteriores, mediante que por la contestacion de V. S. á la Real orden que en 8 de Junio último se le dirigió para saber el estado de la Renta, se echa de ver lo que en esa Provincia le falta para estar arreglada á las soberanas determinaciones, resultando que en lugar de haberse planteado por arriendo en todos los pueblos sin excepcion, se ha encabezado en unos y administrado en otros con demasiada facilidad; estableciéndose asi un sistema triple de recaudacion para un mismo ramo, con perjuicio del orden y de los mayores productos que por el único y sencillo arriendo pueden esperarse. Esta utilidad será segura, tomando V. S. con tiempo eficaces medidas para vencer las dificultades que ocurran, ya estimulando á los Ayuntamientos á que se presten á promover la operacion de los arriendos en obsequio del Real servicio, y por el notorio interes que de ella resultará al bien comun de los pueblos, ya haciendo conocer á los particulares el que conseguirán con tales especulaciones, ya agregando los pueblos que por sus insignificantes consumos no exciten la concurrencia de licitadores á otros inmediatos, que por la entidad de los suyos reciban proposiciones de subastas, ó formando al efecto partidos ó distritos en que tengan lugar la de todos los pueblos que los compongan, sin perjuicio no obstante de llevar razon separada del remate de cada uno para poder aplicarle despues la tercera parte de su producto como está mandado. Para que el arreglo de arriendo pueda regir en el año próximo venidero, deberá estar concluido en el mes de Febrero sin falta; y quiere S. M. que V. S. dé cuenta circunstanciada de él tan luego como se verifique, proponiendo inmediatamente á la soberana aprobacion las providencias que no esten en sus facultades, y prevea que han de ser necesarias para facilitarlo; pues S. M. considera ya conveniente tomar conocimiento directo de este asunto para darle por sí mismo el impulso de que ha carecido, sin embargo de que V. S. se entienda con la Direccion general de Rentas, y reciba y satisfaga á sus prevenciones, respecto á que estando encargada por sus naturales atribuciones del establecimiento y mejora de todas, no es la Real voluntad que se interrumpa el orden. Y espera S. M. que convencido V. S. de la importancia de este servicio no perdonará diligencia que contribuya á su exacto desempeño, empleando la actividad y recursos que su zelo y experiencia le sugieran; sobre lo cual quiere se le hagan los mas estrechos encargos; y que en caso de que por su parte dejen de tener cabal efecto las soberanas intenciones, se le pida oportunamente cuenta de ello. Lo comunico á V. S. de Real orden para su cumplimiento; y que avise el recibo, y quedar en ejecutarlo.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 17 de Octubre.

Algunas voces que corrieron ayer mañana han causado una baja de consideracion en los fondos, y hoy se hallan á 85¾. Se atribuye esto á la noticia verdadera ó falsa de la toma de Varna, y á los partes lastimosos que se dice han llegado de Irlanda. En cuanto á lo primero, los partes que esta mañana ha recibido el Gobierno de lord Heytesbury, fechos en Odesa á 26 del pasado, dicen que el 21 aun no se habia rendido Varna, ni intentado atacarla nuevamente.

——La asociacion católica de Irlanda acaba de tomar una resolucion, en el primer momento de irritacion, que sin duda tendrá que modificar luego que reflexione un poco: manda á los católicos que no vivan con los protestantes; lo cual será perjudicial á los mismos católicos irlandeses, pues que desde luego privará á los mas necesitados del continuo trabajo que prestan á los protestan-

Digitized by Google

tes de cuyo jornal viven, y expone tambien á que estos usando de represalias, destruyan todo el comercio que tienen con aquellos.

El *Courier*, que habla de esto, dice que se abstiene de hacer reflexiones sobre ello, porque pronto se verá lo impracticable y peligroso que es el llevarlo á efecto.

——Las noticias de Trieste de 1.° de Octubre dicen que en aquel puerto se estan disponiendo varios bajeles austriacos para ir á reunirse con la escuadra del almirante Dandolo, que ha salido con direccion á Marruecos á pedir satisfaccion del insulto que se le ha hecho á la bandera austriaca, y reclamar una indemnizacion por el apresamiento de la *Veloz* y otros bajeles de su nacion.

——Dias pasados una junta muy numerosa de protestantes, presidida por lord Blugney, tuvo su primera sesion en Monaghan, y segun costumbre hubo gran tumulto, y se pronunciaron discursos extravagantes: el Dr. Robinson principalmente se hizo del todo ininteligible, y por lo mismo recibió mil aplausos.

——El conde de Aberdeen, despues de una conferencia con los Embajadores de Francia y Rusia, ha despachado un correo de gabinete con direccion, al parecer, al lord Heytesbury. (*The Sund.*)

——Sir Cárlos Chambers, uno de los jueces de la presidencia de Bombay, ha consultado á los notables de las distintas castas de hindous del gobierno de aquel pais, sobre el modo con que los súbditos indígenas podrán cumplir con las obligaciones de jurados en las causas criminales conforme al acta de Jorge IV en que les concede este privilegio.

La *Gaceta de Bombay* de 30 de Abril último contiene la respuesta de los hindous á sir Cárlos, y es la que sigue:

»Honorables señores: A consecuencia de lo que se nos ha prevenido por vuestras señorías, nosotros los infrascritos hindous, tenemos el honor de poner en vuestra consideracion ciertos puntos, sobre los cuales os suplicamos hagais un arreglo conforme con nuestra religion y costumbres en lo que concierne á que formemos el jurado.

»Os suplicamos que nos eximais de entender en las averiguaciones de un muerto, mediante á que es considerado entre nosotros como una impureza el tocar á ningun cadáver.

»Os suplicamos que nos dispenseis de concurrir al jurado cuando se haya de juzgar un brami por crímen capital, porque nuestra religion nos prohibe ser partícipes en la muerte de un brama.

»Pedimos que los hindous de la familia de Jano sean dispensados de sentarse como jueces cuando se trate de determinar lo que se ha de hacer de un acusado de crímen capital, pues la religion de la familia de Jano prohibe que sus individuos contribuyan á la muerte de nadie.

»Os pedimos que en todos los jurados á que deban asistir los hindous concurran tambien seis súbditos de S. M. B., pues aquellos no conocen las obligaciones del jurado.

»Para evitar que los jurados menores tengan que hablar de los otros pedimos que un jurado, ya sea británico ú indio, pertenezca siempre al jurado menor con tal que conozca bastante la lengua ingle a ú otra de las que se hablan entre los indígenas de Bombay.

»Pedimos que los jurados hindous sean escogidos con preferencia de las familias de los bramas, senoys, purvoes, goldsmits, banienes y bhatias; mediante á que son mas aptos que los otros para cargos de tanta importancia.

»Como los gefes de estas familias de hindous son los mas capaces de apreciar las cualidades de los mismos que se elijan para jurados, y que los Madowdas, Runsordas y Davidas, Hurjeevandas y Aindous son considerados como los principales indígenas de Bombay, pedimos que el gefe de cada casta pueda ser autorizado para presentar al tribunal la lista de las familias mas á propósito, á fin de ser empleados en los jurados menores, y que el sheriff no se dirija sino á los que esten designados.

»Pedimos que se exima á los hindous de la asistencia al jurado en los dias que tiene consagrados á la religion.

»Y que los que no lleguen á 21 años, y los que han cumplido 60, sean dispensados de este servicio.

»Suplicamos á vuestras señorías admitan nuestras gracias, y se persuadan que nosotros haremos cuanto podamos por corresponder á los deseos de la suprema corte.

»Tenemos el honor de ser los mas humildes servidores de vuestras señorías.=Firmado, Davidars, Harjeevandas y otros. Bombay 1.° de Marzo."

——En el *Courier* se leen algunas reflexiones sobre los acontecimientos de la guerra entre la Rusia y la Puerta. Este periódico, despues de haber recapitulado las predicciones que se hicieron sobre la caida del Imperio otomano, cuando las tropas rusas se presentaron en el Danubio, añade: que se ignoraba el verdadero caracter del Sultan; se le consideraba sumergido en la indiferencia y en la apatía mientras que en la realidad estaba tomando todas las medidas necesarias para hacer una vigorosa defensa. La campaña ha demostrado suficientemente que sus enemigos no se lisonjearán con la toma de Constantinopla ó con el desmembramiento del Imperio otomano; y asimismo la guerra ha dado á conocer las fuerzas de los turcos, y que estan dirigidas por sugetos que saben como las han de emplear. Si la Rusia, dice el *Courier*, está convencida de las dificultades de su empresa; si se ha persuadido de que la prolongacion de la guerra no servirá sino para que los turcos mejoren su disciplina y hagan nacional su lucha; si en fin ha llegado á conocer que la conquista de la Turquía es una quimera, no es probable se niegue á tratar durante el invierno con el Sultan sobre bases justas y honoríficas.

El Emperador de Rusia ha manifestado ya que estaba pronto á escuchar todas las proposiciones que pudieran parecerle bien sin degradarle.

——Hasta este momento (tres de la tarde) no hemos recibido noticia alguna importante; los fondos consolidados han subido poco, y estan hoy á 86.

Ya dijimos ayer, que segun los pliegos de lord Heitesbury, la plaza de Varna no se habia rendido el 21 de Setiembre. Esto justifica la opinion que hemos manifestado el sábado fundados en la autoridad del último boletin ruso que daba razon de las operaciones del sitio hasta el 17. El Capoudan-bajá que manda en aquella plaza parece que se ha prestado á una conferencia solo por ganar tiempo; pero los rusos que conocen lo que vale la actividad, se han apresurado á formar baterías, de tal modo que pudiesen abrir brecha capaz de poder dar por ella un asalto; sin embargo, si no lo habian aun intentado cinco dias despues de la fecha del último boletin. Nosotros no podremos asegurar si la causa de ello habrá sido el haber retirado su ejército de delante de Schumla, pues que no sabemos mas hechos que los relatados por lord Heitesbury; á saber, que hasta 21 del mes no se habia determinado ningun asalto. Puede ser que duden los rusos si en el caso de tomar á Varna por asalto, y de consiguiente de ser reducida antes á un monton de escombros, podria conservarse la plaza, como se vió su ejército obligado á retirar, mediante á que la armada rusa tiene que alejarse de la costa en la época de borrascas, que son muy frecuentes en el mar Negro el mes de Octubre y todo el invierno. Sea lo que quiera, la posesion de Varna no es ahora tan importante como lo habria sido al principio de la campaña.

En cuanto á la retirada de Schumla no tenemos *ninguna noticia* de oficio que nos lo diga, ni por parte de los rusos ni de los turcos. El último boletin turco no habla mas que de las operaciones hechas hasta 2 de Setiembre, á cuya fecha ya los rusos habian abandonado sus posiciones de Marash y otras, por lo cual Hussein bajá trataba de forzarlos á una retirada absoluta. El último boletin ruso, once dias mas reciente, es muy corto, y se contenta con decir que los rusos seguian ocupando sus mismos puntos delante de Schumla, y que los turcos no habian abandonado sus atrincheramientos, y se contentaban siempre con tirar á los rusos sin herir á ninguno. (*Courier.*)

——La Irlanda continúa gozando de tranquilidad; sin embargo, los orangistas insisten en publicar artículos propios únicamente para dar á entender que los católicos cometen muchos desórdenes, y algunos periodistas de Lóndres los copian; mas sus asercions no merecen ningun crédito. Se ha hecho correr la voz por Dublin de que el virey marques de Anglesea iba á renunciar su cargo, lo cual ha consternado mucho á los católicos.

FRANCIA.

París 21 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 f. 15 c. Acciones del banco 1840. Empréstito Real de España 79.

Ayer se vistió la corte de luto, que durará 20 dias, con motivo del fallecimiento de S. M. la Reina viuda de Wurtemberg, hermana del Rey de Inglaterra.

——La *Gaceta de Berlin* ha tomado á su cargo suplir el silencio del cuartel general del ejército ruso; pero ¿cómo desempeña esa mision? Con fecha 6 de Octubre nos habla de combates que se debieron dar en 28 de Agosto delante de Silistria. Las noticias que nos da de Schumla son de 21 de Setiembre, y de 28 las de Varna. Es necesario confesar que los corresponsales de la *Gaceta de Berlin* la sirven mal. Cuanto mas lejanos se hallan de Prusia los puntos de que habla, mas frescas son las noticias que inserta. De Silistria á Bucharest no hay mas que 12 leguas: los periódicos de Alemania citan cartas escritas de esta segunda ciudad con fecha 29 de Setiembre, y aun de 1.° de Octubre, y el periodista prusiano nos hace retrogradar hasta el mes de Agosto: ¡tanto teme

Digitized by Google

egar á darnos cuenta de lo que pasó en Silistria el 15 de Setiembre.

Es regular que cuando se trate de haber levantado el sitio de arna, nos hable dicha Gaceta de la capitulacion de Braïlow que verificó en Junio último. Segun ella los turcos no se atreverian salir de Schumla, aunque los rusos abandonasen el sitio. (*La otidiana.*)

Oigase lo que dice dicha Gaceta del 12 del corriente que conene algunos boletines rusos de las operaciones delante de Varna sta el 23 de Setiembre, de Schumla hasta el 21, y de Silistria sta el 28 de Agosto.

Operaciones delante de Schumla desde el 9 hasta el 21 de Setiembre.

»Nuestra posicion delante de Schumla es la misma desde el 9. 18 fue atacado por un cuerpo enemigo de unos 39 hombres e salió de Schumla uno de nuestros destacamentos que se habia to en la precision de ir á buscar forrajes en las inmediaciones Jenibazar, y á los pueblos comarcanos. Las tropas que cuian nuestro tren rechazaron la caballería enemiga, la cual frió una gran pérdida; entonces esta se arrojó al valle, en don- se hallaban los forrageadores escoltados por una compañía l 31 de cazadores al mando del capitan Szyrmaero y del tenien- Nekrosow, ésta inmediatamente formó el cuadro, y contestó n un vivísimo fuego á la intimacion que los turcos la hicieron ra que se rindiese. Asi rechazó todos los ataques de los enemi- s, cuyo número ascendia á unos 39, hasta que llegó un refuerzo dos compañías, con el cual se vieron precisados los turcos á re- arse.

»A fin pues de evitar en lo sucesivo semejantes ataques, la di- ion del general Poncet ha ocupado todos los puntos por donde turcos pueden hacer salidas y dirigirse hácia Kosludgi ó Jeni- zar, y al mismo tiempo algunos destacamentos recorren las lla- ras inmediatas al Balkan, pero sin haber encontrado hasta ahora enemigo."

Operaciones delante de Silistria desde el 21 hasta el 28 de Agosto.

»Habiendo sido interceptado el correo que conducia los par- de las ventajas conseguidas por el general Roth, no ha sido po- ble publicar antes los detalles de las acciones dadas delante de listria. En la noche del 20 al 21 de Agosto mandó el general oth levantar una batería delante del centro de su posicion, y co- ar en ella varias piezas de á 20, con cuyo auxilio logró recha- r el 21 una vigorosa salida; el 23 y el 24 cogió á los enemigos jo el tiro de cañon de la plaza una porcion considerable de ca- llos y de bueyes, despues de haber sido dispersados por nuestros sacos y hulanos los destacamentos de infantería y de caballería e los defendian. En seguida determinó apoderarse en la noche l 25 al 26 de las alturas que se hallaban delante de su ala iz- ierda, sobre las cuales estaba atrincherado el enemigo, el cual nia, no sin razon, mucho interes en ocupar estas posiciones. El oronel Szamutow, que dirigia la empresa, la ejecutó con feliz su- so á media noche. Habiendo atacado de frente los atrinchera- ientos del enemigo un batallon de infantería, y por la retaguar- a dos escuadrones de hulanos, bastaron pocos minutos para apo- erarse de ellos; y aunque al amanecer del dia siguiente hizo el nemigo cuanto pudo para desalojarnos de estas posiciones, fue- on infructuosos todos sus esfuerzos, pues siempre fue rechazado on gran pérdida.

»Poco despues se presentó otra columna enemiga, la cual lo- ó penetrar hasta las alturas que ocupábamos; pero al momento e puesta en precipitada fuga por dos escuadrones de hulanos de etersburgo y de Charkow, al mando del coronel del regimiento. n fin una division enemiga de 39 hombres, sostenida por cinco ñones de campaña y por la artillería de la plaza, trató por ter- ra vez de arrojarnos de los atrincheramientos por medio de un ivísimo ataque.

»En efecto el enemigo llegó hasta las alturas que defendíamos, ero fue recibido de tal modo por el fuego de la batería, que el eneral Roth habia dirigido contra el ala derecha de los turcos, que acado de frente por nuestra infantería, en su flanco por los hu- nos, y por la retaguardia por cuatro compañías de infantería, se ió obligado á tomar la fuga; nuestras tropas le persiguieron asta las mismas murallas de la plaza, cuyas puertas se cerraron á s fugitivos, temiendo que nuestros valientes soldados se introdu- esen al mismo tiempo que los otomanos.

»Estos dejaron en el campo de batalla 600 muertos: nosotros tuvimos 72, y 312 heridos, habiéndolo sido tambien los coroneles Szamutow y Anrep, de quienes el general Roth hace grandes elogios.

»El general Paskewitch ha sido condecorado con la orden de S. Andres por la toma de Akhalzike."

ESPAÑA.

Cádiz 24 de Octubre.

Se mantiene en su mayor altura el contagio de Gibraltar, donde el 16 habian quedado 923 enfermos. Al otro dia cayeron 101, se levantaron 81, y fallecieron 33. El 18 fueron acometidos de la enfermedad 110, sanaron 66, y murieron 29. El 19 hubo 99 de los primeros, 76 de los segundos, y 32 de los últimos. El 20 fueron aquellos 102, esotros 78, y estos 23. Total de enfermos quedados en este dia 917, entre ellos 439 de gravedad, 228 de menos cuidado, y 250 convalecientes. En el campamento habia 45 de observacion.

Madrid 31 de Octubre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Lorenzo.

Por el fallecimiento de S. A. R. el Gran Duque de Sajonia Weimar, ha resuelto el Rey nuestro Señor que se vista la corte de luto por ocho dias, los cuatro primeros rigurosos, y los otro cuatro de alivio; debiéndose empezar el dia 7 de Noviembre próximo.

La ciudad de Carmona ha tenido el honor de felicitar por medio de una diputacion á S. M. por la pacificacion de Cataluña.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 30.

PRIMER SORTEO GENERAL.

Números.	Premios.	Administraciones.
22,356....	12000 ps. fs.....	Madrid.
10,616....	5000.....	Idem.
28,099....	3000.....	Idem.
2,187....	2000.....	Idem.
9,846....	1500.....	Idem.
27,908....	1000.....	Idem.
17,157....	1000.....	Idem.
1,080....	1000.....	Idem.
27,843....	1000.....	Idem.
19,952....	1000.....	Sevilla.
10,182....	1000.....	Madrid.
18,714....	1000.....	Carmona.
13,068....	1000.....	Madrid.
21,643....	1000.....	Idem.
23,894....	1000.....	Algeciras.
6,361....	300.....	Barcelona.
17,385....	300.....	Sevilla.
28,394....	300.....	Idem.
67....	300.....	Madrid.
18,301....	300.....	Idem.
780....	300.....	Villena.
23,568....	300.....	Madrid.
14,177....	300.....	Idem.
95....	300.....	Idem.
25,746....	300.....	Idem.
13,046....	300.....	Idem.
20,958....	300.....	Idem.
5,548....	300.....	Zaragoza.
14,321....	300.....	Madrid.
13,712....	300.....	Sevilla.

SEGUNDO SORTEO.

La seccion premiada con 12 pesos fuertes cada número, es desde el 25001 al 26000.

TERCER SORTEO

de 27 grandes premios, los 12 por aproximacion al séptimo en memoria del Rey nuestro Señor.

17,856....	500 ps. fs.....	Madrid.

Digitized by Google

24,131....	500.....	Puerto de Sta. María.
906....	500.....	Madrid.
26,584....	500.....	Idem.
29,806....	500.....	Idem.
25,653....	500.....	Idem.
20,144....	25000.....	Idem.
19,709....	500.....	Tarazona.
19,514....	500.....	Barcelona.
17,621....	500.....	Madrid.
9,866....	500.....	Idem.
21,937....	500.....	Zamora.
12,796....	500.....	Madrid.

CUARTO SORTEO

de las seis secciones premiadas con 120 rs. vn. cada número, que son ps. fs. 6.

La seccion desde el n.° 23,001 al 24,000.
La seccion desde el n.° 1,001 al 2,000.
La seccion desde el n.° 22,001 al 23,000.
La seccion desde el n.° 8,001 al 9,000.
La seccion desde el n.° 10,001 al 11,000.
La seccion desde el n.° 19,001 al 20,000.

QUINTO SORTEO

de dos premios al primero y último de los 300 números que se extraen en su totalidad.

14,162....	1000 ps. fs.....	Madrid.
7,334....	1000.....	Idem.

Indice de los Reales decretos y órdenes publicadas en este periódico en todo el mes anterior.

Real decreto sobre reformas y economías de la Real Armada. (*Gaceta núm. 119.*)

Otro sobre los sueldos de la misma. (*Núm. 120.*)

Real orden sobre habilitacion del bacalao extrangero para el rancho de buques españoles. (*Núm. 122.*)

Otra sobre clasificacion de los Intendentes de ejército. (*Idem.*)

Otra para que se satisfagan los gastos extraordinarios que ocurran con motivo de la epidemia de Gibraltar. (*Idem.*)

Otra suspendiendo las comisiones militares ó consejos de guerra permanentes. (*Núm. 123.*)

Otra sobre admision de los españoles fugados á Portugal. (*Idem.*)

Otra para que no se admitan sustitutos en los cuerpos de Milicias. (*Núm. 124.*)

Circular sobre el exámen de cuentas pertenecientes al ejército. (*Núm. 125 y 126.*)

Otra para que los corregidores y alcaldes mayores auxilien el cobro de contribuciones y Reales derechos. (*Núm. 129.*)

Otra de la Conservaduría de montes sobre arbolados. (*Número 130.*)

Real orden para que cese de abonarse la correspondencia de oficio á las autoridades militares. (*Núm. 131.*)

Otra haciendo extensiva la gracia de doble tiempo de servicio á las tropas que se hallaron en el bloqueo y sitio de Peñíscola. (*Idem.*)

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la obra *Meditaciones cristianas*, escritas por el príncipe Hohenlohe, traducidas al castellano en un tomo en 8.°, se servirán acudir á recogerla en Madrid en la librería de Perez, calle de las Carretas, y en las provincias en las librerías donde hayan hecho la suscripcion; hallándose venal en las mismas á 12 rs. en rústica.

——Los suscriptores á la *Biblioteca de conocimientos humanos* pasarán á tomar el cuaderno primero á la librería de Razola en Madrid calle de la Concepcion; Valencia en la de Cabrerizo; Zaragoza Yagüe; Murcia Benedicto; Santander Martinez; Málaga Aguilar; Leon Delgado; Sevilla Caro; Badajoz Carrillo; Toledo Hernandez; Coruña Calvete; Oviedo Longoria; Salamanca Reyes; Búrgos Villanueva; Pamplona Longas; Córdoba Berard; Cádiz Hortal; Santiago Rey Romero; Bilbao García; Valladolid Rodriguez.

——Los suscriptores á la nueva edicion de la *Historia general de España* del P. Mariana, á la cual se añade la continuacion del P. Miñana, y la relacion de los principales sucesos desde el año 1600 hasta el de 1808, pueden acudir á recoger en las librerías donde se han suscrito el tomo IV de dicha obra y adelantar el importe del V. Contiene los memorables reinados de Alonso el Onceno y su hijo D. Pedro el Cruel. El primero es el Marcelo de nuestra historia, por haber sostenido con el valor de su brazo y la firmeza de su caracter la monarquía española atacada por un enjambre innumerable de sarracenos, y por haberla asegurado con la insigne victoria de Tarifa, la conquista de Algeciras y el aumento de nuestra fuerza moral, que imposibilitó á los moros hacer nuevas invasiones en España. El segundo, heredero del valor impertérrito, el caracter indomable y las debilidades amorosas de su padre, no heredó ni sus talentos ni su fortuna, y dió al mundo un espectáculo horroroso, muriendo á manos de su hermano en los campos de Montiel. Entre los descendientes de Henrique se distingue D. Fernando, por sobrenombre el Infante de Antequera, que es el Licurgo de nuestra España, por haber conservado el cetro á su poseedor legítimo, que era su sobrino Juan II, á pesar de la facilidad con que pudo haberle suplantado. Sus virtudes, aun mas que los derechos de su nacimiento, le colocaron en el trono de Aragon. Las ciencias y las artes comenzaron á ser cultivadas en España por el impulso que les dieron Fernando el Santo y su hijo Alonso el Sabio. Castilla tuvo una poesía y una lengua formada cuando el resto de la Europa yacia en la barbárie. Estas consideraciones hacen muy importante el estudio de esta época que preparó la grandeza de España, bajo los reyes católicos y la supremacía de que gozó bajo Cárlos V en la Europa civilizada.

——Los suscriptores á la *Coleccion general de comedias* escogidas de los mejores poetas dramáticos españoles acudirán á las librerías donde hayan suscrito á recoger los cuadernos 16 y 17, y adelanten el importe del 18, que está ya en prensa. El cuaderno 17 contiene las comedias *El yerro del entendido y El galan de su muger*, de D. Juan de Matos Fragoso: el 17 las comedias *Dar tiempo al tiempo y El astrólogo fingido*, de D. Pedro Calderon de la Barca. Continúa abierta la suscripcion en esta corte en las librerías de la viuda de Cruz, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y de Escribano, calle de las Carretas, á 4 rs. en papel comun, y 6 en fino.

——Los suscriptores y demas que quieran completar la obra de las *Tertulias de Chinchon*, hallarán los tomos 3.° y 4.°, últimos de ella, en la librería de Rodriguez, calle de Carretas, al precio de suscripcion, y para los libreros se les dará uno mas en docena.

——*Añalejo* del arzobispado de Toledo para el año de 1811 se hallará en Madrid en la librería de Fernandez, calle de Carretas, y en Toledo en la obra y fábrica de la Sta. Iglesia.

——En el juzgado del alcalde mayor de la villa de Ocaña se han denunciado por de incierto dueño una tierra de cinco obradas en aquel término, donde dicen el Valle mayor.=Otra de dos y media, en el mismo término, camino del Pozo: ambas tierras las poseia en propiedad Doña Juana Sarmiento, vecina de Madrid, y por su fallecimiento recayeron en una joven, cuyo nombre y apellido se ignoran, pero se sabe que vivia en el año de 1811, y segun noticias parece fue víctima de la hambre que en aquella época afligia á la nacion, especialmente á la corte. Y tambien se han denunciado otra tierra en el propio término de Ocaña, camino de Toledo, de dos obradas. Lo que se anuncia al publico para que el que se crea con derecho á dichas heredades, se presente á deducirle dentro del término de 14 meses, que empezarán á correr desde el dia 14 de Mayo de este año; con apercibimiento de que pasado se procederá sin mas aviso á declararlas vacantes, y á aplicar su producto con arreglo á instruccion.

——A instancia de los síndicos de la testamentaría y ocurrencia de acreedores del difunto Sr. conde de Cabarrus y por providencia del Sr. Cavia, alcalde de casa y corte, se ha suspendido la junta que estaba señalada para el primer domingo de Noviembre próximo; y se cita y emplaza á los acreedores que no se hayan presentado á los síndicos á liquidar sus créditos, lo hagan en el preciso y perentorio término de dos meses, contados desde esta publicacion, en casa del Lic. D. Pedro Jimenez Navarro, abogado del ilustre colegio de esta corte, uno de dichos síndicos, que vive calle del Príncipe, núm. 2 de la manzana 212, cuarto 2.°; con prevencion de que al que no se presente pasado el término señalado, le parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Intendente general del ejército en que se fija el modo de ajustar y satisfacer algunas obligaciones del personal y material de Artillería.

Por el oficio de V. S. de fecha 16 de Agosto último al que acompañaba el que le dirigió el Interventor general en 4 del mismo, se ha enterado el Rey nuestro Señor de las dudas consultadas por el Interventor del Ejército de Navarra y Provincias Vascongadas, reducidas á saber: 1.° Si la cuenta abierta á pagos correspondientes á otros distritos deberá desde 1.° de Julio anterior subdividirse en tantas cuantas fueren las clases á que aquellos se refieran, sin perjuicio de pasar los cargos donde corresponda. 2.° Si ha de abrirse cuenta parcial á la Plana mayor del Real Cuerpo de Artillería, cuyos individuos han pasado hasta ahora revista en los respectivos Regimientos. 3.° Si ha de exigirse la formacion de extractos de revista liquidados, tanto de la Compañía destacada en Pamplona, como de la fija de S. Sebastian, ambas dependientes del 5.° Regimiento de dicha arma, para saber el total íntegro de sus haberes, importe de descuentos y total líquido librable, y poder con tales datos formar el presupuesto exacto de las obligaciones militares del distrito. 4.° Si ha de verificarse igual operacion con respecto á los Oficiales del Ministerio de dicha arma y Empleados en las Reales fábricas de Placencia y Orbaiceta; y 5.° Si la circunstancia de ajustarse en Castilla la Vieja, y pasar revista S. P. P. las enunciadas Compañías, Plana mayor y Ministerio de Artillería que se satisfacen en Navarra, podrá dar márgen á que se reclame tambien en el presupuesto de aquella Provincia el importe de dichas obligaciones, duplicándose en tal caso la peticion de fondos para ellas. S. M. en su consecuencia ha tenido á bien resolver, conformándose con el parecer de V. S., de acuerdo con el Interventor general: 1.° Que en cuanto á los pagos que se hicieren correspondientes á obligaciones de otros distritos, se continúe observando exactamente lo prevenido en los artículos 17, 20 y 21 de la Real Instruccion provisional de 12 de Enero de 1827. 2.° Que la Plana mayor particular del Real Cuerpo de Artillería, continúe asimismo como hasta aquí, pasando revista incorporada al Regimiento ó Batallon del respectivo Departamento, pero liquidandose con tal separacion; y para que se cumpla tambien lo prevenido en el art. 6.° de la Recapitulacion del Real decreto de 30 de Junio último, siempre que se libre alguna cantidad á los Regimientos ó Batallones de Artillería, se citen los arts. 4.° y 5.°, ap. 4.°, fit. 1.° del mismo Real decreto, en que se expresan las asignadas á las diferentes secciones de la referida arma. 3.° Que para poderse formar con exactitud el presupuesto particular en cada distrito de las atenciones del mencionado Real Cuerpo de Artillería, se exija la presentacion en las Oficinas de Ejército donde aquellos se satisfagan del extracto de revista que pasarán á las Compañías fijas ó destacadas, formando la correspondiente liquidacion los Comisarios de Artillería, si residiesen en el mismo punto, en su defecto los Oficiales del Ministerio de dicha arma, y á falta de estos los Comisarios de Guerra de la demarcacion. Puesta la conformidad en dicho ajuste por la Intervencion de Ejército, ó hechas las alteraciones á que diese lugar la comprobacion que le toca practicar, se ejecutará el pago del líquido haber, y unido á él un ejemplar de la revista liquidada, pasando inmediatamente el cargo á la Oficina á que corresponda el ajuste total del Regimiento ó Batallon de que dependan las indicadas Compañías. 4.° De los Gefes y Oficiales de la Plana mayor, y de los del Ministerio de Cuenta y Razon, se formará y liquidará en los mismos términos la correspondiente relacion de revista, efectuándose de la misma manera el pago y pase del cargo. Consiguiente á este nuevo sistema, pasará el giro de libranzas ó avisos, que en conformidad de lo prevenido en los artículos 39 y 4.° del Reglamento adicional á las Ordenanzas de dicho Real Cuerpo expiden los Gefes y Habilitados de los Regimientos y Batallones del mismo. Por lo que respecta á los Empleados de Real nombramiento de las Maestranzas, Fábricas y demas establecimientos dependientes del mencionado Real Cuerpo, está demostrado en el capítulo 16, título 3.° del presupuesto general, y decidido por Real orden de 21 de Julio último, que su importe se cargue al material del arma, y que por consiguiente se satisfaga su haber á dichos Empleados por las cajas de los referidos establecimientos, suspendiéndose la formacion de nóminas de la mencionada clase: 5.° y último. Para evitar el caso de que puedan pedirse unos mismos haberes en el distrito en que se ajusten las obligaciones de Artillería, y en el que tengan radicado su pago, se prevendrá por circular á los Ordenadores en gefe que en el presupuesto de su respectivo distrito hagan expresa mencion por nota de las que por hallarse fuera de él deban ser satisfechas en otros, especificando cuales sean. De Real orden &c. Madrid 16 de Octubre de 1828.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 26 de Setiembre.

Se sabe que los Embajadores de las tres Potencias han intimado nuevamente á la Puerta desde Corfú que acceda al tratado de 6 de Julio de 1827. Esta ya ha contestado por medio del Ministro de los Paises-Bajos que pasará á Corfú; y se puede conjeturar lo que ha dicho por el discurso que el Reis-effendi ha dirigido á los dragomanes de Austria y de los Paises-Bajos, manifestando que sin embargo de la visible proteccion que le concedia el Todopoderoso contra los injustos ataques del Czar de Moscovia, se hallaba siempre pronta á negociar con los Ministros de Inglaterra y Francia sobre las bases ya subidas, si tenian por bien volver á Constantinopla; pero que creeria contrario á su dignidad el enviar ella un Ministro á Corfú, donde hallaria otro de Rusia con los comisarios de los insurgentes griegos. Estas respuestas dan lugar á varias conjeturas; y se cree que el Divan adopta ahora mas los consejos de la Inglaterra, y que no está lejos de aceptar completamente las bases del convenio de 6 de Julio. El Divan obrará sabiamente haciéndolo asi. (*Gaceta de Augsburgo.*)

GRECIA.

Egina 27 de Agosto.

Se asegura que los rusos han conseguido que el presidente de la Grecia les facilite la isla de Samos para establecer alli su cuartel general, y formar un depósito de hombres, de víveres y municiones. Tambien se cree que los franceses é ingleses pedirán para sí uno de los puntos del Archipiélago, á fin de reunir en él sus respectivas escuadras. (*Correo de Smirna.*)

PRUSIA.

Berlin 14 de Octubre.

En este momento, que son las cinco de la tarde, recibimos las noticias que siguen del teatro de la guerra.

Extracto de un parte de las operaciones militares en el Asia menor, que alcanza hasta 1.° de Setiembre.

Luego que el general conde Paskewitsch se apoderó del fuerte de Akhalzik, fue destacado el teniente general príncipe Wodbolski para ir á sitiar la fortaleza de Azkhur, que está situada en el camino de la Georgia. Le intimó la rendicion por medio de un paisano, y las tropas que allí habia, intimidadas por la aproximacion de las nuestras, se salvaron en las montañas, y los habitantes del pueblo nos abrieron las puertas. En la fortaleza se hallaron 14 ca-

Digitized by Google

fiones, 6 banderas, y considerable porcion de municiones de guerra y víveres.

Extracto del parte de las operaciones de Silistria hasta 11 de Setiembre.

Los reductos se han hecho subir hasta las alturas de que se apoderaron nuestras tropas el 28 de Agosto, y allí se han colocado cañones de grueso calibre, y se ataca vivamente la fortaleza.

El dia 11 de Setiembre un cuerpo enemigo de 59 hombres se presentó en el pueblo de Tatorycy, y atacó con fuerzas superiores nuestros puestos avanzados, que se retiraron sobre el camino de Turtukay. En seguida tomó el enemigo la direccion de Silistria, y se reunió á las tropas que habian salido á esperarle: atacó nuestros dos reductos mas próximos á la plaza, pero nada consiguió; y la caballería que en seguida se echó sobre la columna del teniente general Kreutz fue tambien rechazada.

Id. delante de Schumla hasta 27 de Setiembre.

El 21 se acercó á nuestros reductos un destacamento de infantería enemiga; pero se le hizo huir.

El 6.º cuerpo mandado por el general Roth, se reunirá de un momento á otro á las tropas que sitian á Silistria, compuestas del segundo cuerpo que manda el príncipe Scherbatow.

Antes de que el general Roth dejase sus posiciones delante de dicha fortaleza fue atacado el dia 15 de Setiembre por un cuerpo enemigo de unos 49 hombres; mas fue rechazado con gran pérdida, dejando 300 heridos, entre los cuales, segun informes de los prisioneros, se halla el gefe de la caballería.

Noticias de las operaciones delante de Varna del 22 al 26 de Setiembre.

„Falta poco para concluirse las obras del sitio: casi estan abiertas dos brechas, y por medio de faginas se continúan ganando las entradas de los fosos de la plaza.

„Por la parte meridional de esta, y al frente del cuerpo que ocupa las alturas de la península *Galata*, se ha observado que avanzaba un cuerpo hácia las orillas del rio Kamtezyk.

„En la noche del 25 al 26 se tomó por asalto un reducto enemigo situado delante del centro de las obras avanzadas de la plaza. Sin disparar un fusil le atacó á la bayoneta el coronel príncipe Prokorowski á la cabeza del regimiento de Nizowsk, y arrojó de él al enemigo, haciéndole sufrir la pérdida de 100 hombres muertos, y ademas nos apoderamos de un cañon, de tres banderas y de la parte del campo contigua á la espalda del reducto: por nuestra parte solo tenemos que sentir la pérdida de dos oficiales muertos y 40 soldados entre muertos y heridos."

Idem del 26 al 1.º de Octubre.

»Hacia algunos dias que habíamos recibido la noticia de que un grueso cuerpo enemigo se aproximaba con intencion de hacernos levantar el sitio de Varna. Segun los avisos que teníamos habia sido destacado este cuerpo por el Gran Visir, y se dirigia á la otra orilla del Kamtezyk para reunirse con Omer-Urione, el cual habia salido de Schumla á la cabeza de un destacamento de albaneses. En efecto no tardaron nuestras avanzadas en avisarnos de la proximidad del enemigo. Inmediatamente se destacó una columna para reconocerle; pero las dificultades locales impidieron que recibiésemos datos exactos, tanto sobre la direccion del enemigo, como sobre sus fuerzas. En este reconocimiento sufrió una pérdida considerable el regimiento de cazadores de infantería de la guardia imperial, y entre los muertos que tuvo se hallan el general mayor Hartung, gefe del regimiento; el coronel Sarger, ayudante de campo del Emperador; el coronel Busse y 10 oficiales.

»Al dia siguiente se presentó el enemigo delante de nuestra posicion hácia la parte meridional del golfo de Varna; pero el cuerpo que defendia esta habia recibido refuerzos, y su mando se habia confiado al teniente general Bistrom.

»El 27 se destacó á la orilla izquierda del golfo al teniente general Suchozonet con la 1.ª brigada de la caballería ligera de la guardia, la 2.ª de la 19.ª division de infantería, y dos baterías para atacar por su flanco derecho á Omer-Urione, por cuyo movimiento, ejecutado tan bien como prontamente, cayó en nuestro poder todo el campo turco del pueblo de Hadgi-Hassan-Laar, asi como una bandera y 500 prisioneros. Mientras se consiguió esta victoria llegó el príncipe Eugenio de Wurtemberg del campo delante de Schumla con la 1.ª brigada de la 19.ª division, y despues que se le agregó el regimiento 20 de cazadores, se reunió al cuerpo del general Suchozonet, á consecuencia de las órdenes que recibió al dia siguiente 28.

»En este mismo dia el general Bistrom rechazó un vigoroso ataque. El enemigo luego que llegó comenzó á atrincherarse, de cuyas posiciones salió con fuerzas muy considerables, y atacó con gran furor nuestros reductos. La accion duró cuatro horas, en cuyo tiempo nos batimos con mucho encarnizamiento; pero el fuego de nuestras baterías y un vigoroso ataque á la bayoneta dado oportunamente por el primer batallon de los cazadores de infantería de la guardia, y por el 1.º de los granaderos del mismo cuerpo, decidieron la victoria.

»Cada uno de estos batallones tomó una bandera á los turcos, quienes se retiraron con la pérdida de 19 hombres muertos. En este combate presentó el enemigo una fuerza de 159 hombres entre infantería y caballería, habiendo dejado de reserva en sus atrincheramientos otro igual número. Por nuestra parte perdimos el valiente general Freitag, comandante del regimiento de los granaderos, y al coronel Zaycow, del mismo cuerpo, los cuales fueron muertos en el ataque y á la cabeza de su batallon.

»El 29 se mantuvo tranquilo el enemigo ocupándose solo en atrincherar su campo.

»En vista de esto se determinó turbarle su sosiego y atacarle al dia siguiente 30. En efecto, el general Bistrom dió el primer ataque, el cual no fue sino para llamarle la atencion en el punto donde se dió. El príncipe Eugenio de Wurtemberg dirigió este con todas sus fuerzas contra el ala izquierda del enemigo. Nuestras tropas tuvieron que maniobrar en un terreno muy quebrado y lleno de muchos matorrales, lo cual favorecia singularmente al enemigo, cuyos tiradores podian obrar aisladamente y cubierto. Mas á pesar de todas estas dificultades el regimiento de cazadores logró apoderarse de un reducto y de un cañon. Nuestros soldados estaban tan entusiasmados y tan enfurecidos, que contra las órdenes del príncipe Eugenio atacó al campo enemigo la primera brigada de la 19.ª division al mando del general Jarnos, el cual fue víctima de su valor, mientras que su brigada se arrojaba sobre el parapeto de los atrincheramientos del enemigo; pero como esta estaba expuesta al fuego de la fusilería enemiga, atacada de frente por fuerzas superiores, y amenazados sus flancos por la caballería enemiga, y ademas muy alejada de las columnas que hubieran debido sostenerla, tuvo que batirse en retirada, despues de haber experimentado alguna pérdida; pero al cabo logró llegar con el mejor orden á ponerse bajo la proteccion de nuestras baterías, y del regimiento de hulanos de la guardia.

Finalmente el combate cesó, y el cuerpo del príncipe Eugenio recobró sus primeras posiciones en Hadji-Hassan-Laar. La rapidez con que nuestras tropas atacaron á los atrincheramientos hizo tanta impresion en el enemigo, que á pesar de todas nuestras pérdidas no solo no se opuso á la retirada del cuerpo del Príncipe, sino que hasta el dia permanece encerrado en sus atrincheramientos.

Los trabajos del sitio de esta plaza están tan adelantados, que por dos distintos puntos llegan las minas hasta debajo de la muralla principal del cuerpo de la plaza. (*Suplemento á la Gaceta de Estado de Prusia del 14.*)

AUSTRIA.

Viena 14 de Octubre.

Segun cartas de Odesa el Gran Visir ha ido al socorro de Varna; pero no ha podido conseguir que se levantase el sitio. Se dicen, despues de un sangriento combate, se han visto los turcos obligados á huir: de un momento á otro se aguardaba la noticia de la toma de aquella plaza.

Hoy ha corrido la voz en la bolsa de que el Gobierno inglés habia reconocido el bloqueo de los Dardanelos por la escuadra rusa, lo cual ha hecho que suban nuestros fondos.

INGLATERRA.

Lóndres 19 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86¼.

Las noticias de Irlanda recibidas ayer mañana son muy interesantes. Mr. Lawless fue arrestado el jueves pasado al medio dia en virtud de mandato del juez Barton: se le acusa de haber presidido una asamblea sediciosa de mas de 209 hombres en Ballibay, condado de Monaghan, el 28 de Setiembre de 1828, es decir, ocho dias antes de la proclama del lord teniente. Se cree que esta disposicion se ha tomado en el consejo del Gobierno de Irlanda el miércoles último. Mr. Lawless ha dado una fianza de 900 libras esterlinas, y Mr. Mahon, hacendado católico, como tambien Mr. Staunton, editor del Morning-Register, han salido sus fiadores, en cuya consecuencia se le puso en libertad y pudo volver á su casa.

Es imposible formar una idea de lo sensible que ha sido este

Digitized by Google

conteeimiento á los habitantes de Dublin: los católicos se han consternado; sin embargo, los orangistas no se atreven á alegrarse mediante á que se habla del arresto próximo de uno de sus individuos mas acalorados, Mr. Juan Shirley, quien ha presidido últimamente en Monaghan un club brunswicniano.

La asociacion católica se reunirá el jueves por la tarde, y toda la sesion se ocupará en el negocio de Mr. Lawless, quien no podrá ser juzgado hasta el mes de Marzo, época en que se abrirá la audiencia (*assises*) de Monaghan. (*Globe and Traveller.*)

FRANCIA.

Paris 23 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 f. 40. c. Empréstito 79¾.

Ayer llegaron á Paris pliegos del general marques Maison, con fechas de 3 y 5 de Octubre corriente. Ibrahim salió al fin el dia 4 con las últimas tropas egipcias; y las débiles guarniciones que ha dejado no parecen muy bien dispuestas á defender las plazas que ocupan, de consiguiente es de esperar que muy luego se rindan. El marques Maison se halla delante de Navarino con la brigada del general Higonet; Sebastiani observa á Coron con la suya, y Schneider se dió á la vela el 2 del corriente para Patrás. Aun no se ha dado ningun ataque á las plazas; y antes de usar de las armas se recurrirá al medio de negociaciones. (*Monitor.*)

——Como la faccion llamada liberal no deja de trabajar para hacer creer á los incautos que sus miras en todo lo que hace no son otras que las que inspiran los deseos del bien de la Religion y de los pueblos, y que cualquiera otra idea que quiera hacerse concebir de ella es no mas que una superchería, ó una calumnia de los que ellos llaman enemigos del orden, y designan con el nombre de *jesuitas*, *partido sacerdotal*, *congregacionistas*, *apostólicos* &c., es bueno de tanto en tanto producir testimonios que pongan en claro cuáles son sus verdaderos fines, y el asenso que debe darse á sus cacareadas protestas. Entre infinitos que por desgracia ofrece en la actualidad el reino cristianísimo, donde parece anunciarse de nuevo los dias funestos de la dominacion de esta devastadora secta, será bueno leer el que produce un periódico religioso y realista, el cual aunque en pequeño presenta el espíritu que la dirige.

»Seria, *dice el Amigo de la Religion*, seria tomarnos una tarea muy pesada, y acaso un trabajo inútil, si tratásemos de responder á lo que los periódicos, que sirven de órganos á la faccion dominante, se toman la licencia de proferir hace algun tiempo contra el clero. No parece sino que la Memoria de los Obispos (1) haya sublevado todas las pasiones, y excitado un acrecentamiento de declamaciones y violencias. Antes de ella no se denunciaban los miembros del clero sino individualmente, y alguna vez se afectaba mucho respeto y consideracion con la generalidad de los sacerdotes, y sobre todo con los Obispos. Al abrigo de algunas fórmulas ceremoniáticas se creia poder perseguir impunemente á los jesuitas y á los misioneros, acusar y calumniar de uno en uno á los curas, y poner en ridículo á los sacerdotes mas celosos, y por en medio de todo esto no se dejaba de publicar en la tribuna que el clero era respetado. Se acordarán nuestros lectores que hace pocos meses todavía que algunos oradores nos habian asegurado esto, y que la mayor parte de los papeles diarios usaban á porfia del mismo modo de hablar; pero bien que fuese verdad que el clero entonces mereciese algun respeto, es muy cierto que despues ha cambiado todo, y la Memoria de los Obispos ha venido á ser la ocasion ó mejor el pretexto de una continuacion de ataques, de chuladas, ó de injurias, en las que es difícil dejar de conocer el caracter del odio y de la ira. En esta guerra van á cual mas se distinguirá por los rasgos mas mordaces, y por las tachas mas absurdas. El uno se queja de que el clero nos quiere reducir á la teocrácia; y en efecto, los sacerdotes tienen sin duda una influencia prodigiosa en el estado actual de la sociedad; evidentemente son ellos los que dirigen la opinion, los que dominan el ministerio, los que han presidido á las últimas elecciones, los que distribuyen los empleos y los favores. Seguramente es necesario tener la vista bien perspicaz para descubrir la sombra de la teocrácia en el régimen bajo del cual vivimos, cuando vemos la religion casi del todo fuera de la sociedad, cuando sus dogmas, sus leyes, sus prácticas son el objeto de ataques atrevidos, y de amargas irrisiones, cuando sus ministros son diariamente escarnecidos ó insultados. Los que en tales circunstancias perciben la apariencia de la teocrácia, puede juzgarse que son gentes que hubieran gritado *fuego, fuego* en el tiempo del Diluvio.

El otro se espanta de la intolerable ambicion de los Obispos: los Obispos, dice, han aspirado siempre á acumular las plazas, el dinero, y los honores; tales eran en el tiempo de S. Luis, y tales son en el nuestro. Y ya se ve, ¿cómo negarlo? ¿No salta esto á los ojos de todos? ¿No monopolian con todo los Obispos en Francia? ¿No son ellos los motores públicos ó secretos de todo cuanto se hace? ¿No llenan ellos todos los consejos? ¿No poseen rentas enormes? ¿Cómo no reclamar contra la insaciable codicia de unas gentes con quienes el Estado se muestra tan pródigo, y á quienes ha dado *150 francos* de renta para indemnizarles de algunas *centenas de millares de libras* que se les han quitado? ¿No os parece que con estos 150 francos van á conmover toda la Francia, y á ostentar un fausto que insultará á la miseria pública? ¿Quién les impide con estos 150 francos el ejercer una influencia prodigiosa, corromper los electores, asalariar escritores, y formarse un partido decidido por sus intereses? Quitémosles pues un medio tan poderoso para seducir; insinuemos que aun se les puede despojar de lo que les resta. Despues de haber invadido los bienes del clero, no costará ya mucho el consumar la injusticia. Ni se trata por esto mas que de suprimir los sueldos; (*lo ha dicho un periódico*), esto es aun mas fácil que el apoderarse de los bienes.

Este feliz pensamiento ha sido adoptado á porfia por oradores, por escritores, por periodistas. El clamor general de todos estos es que es necesario reducir el clero á la mendicidad; seria este en su concepto un golpe de partido, cuya sola idea les encanta. Ya hubo en la última sesion un honorable diputado (Mr. de Corcelles) que habia emitido el voto de que se suprimiesen los honorarios de los eclesiásticos, y dejar los gastos del culto á cargo de los que le profesan (2). Este plan económico contenta mucho á cuanto nos queda aun de los publicistas que han mamado la leche de la revolucion, y que son fieles á sus tradiciones y á su política. Querrian sin duda ellos ver renacer los dias bellos de la Convencion y del Directorio, en los que nadie se ocupaba de la religion mas que para insultarla y oprimirla, ni de los sacerdotes, sino para deportarlos y proscribirlos. Despues de la publicacion de la memoria de los Obispos este plan se ha hecho aun mas favorito, no son ya solo los órganos ordinarios de la faccion los que declaman contra el clero, y los que iminúan la sustraccion de los honorarios, como una medida tan pronta como fácil. Un periódico que se tiene por ministerial, ha dado ya á entender que podria tomarse

(1) Esta Memoria de los Obispos de Francia al Rey Cristianísimo, que ha sido censurada con tanta injusticia como parcialidad por los papeles llamados de la oposicion, órganos bien conocidos del partido revolucionario y anti-eclesiástico, y que no deja de ser por lo mismo uno de los monumentos mas honorables para el clero de Francia, mas ventajosos para la Iglesia cuya doctrina sostiene, y mas humillantes para los enemigos de la religion, á pesar del empeño con que se ha tratado de desacreditarla y zaherirla, de hacerla pasar unas veces por una pieza apócrifa, y otras por un folleto despreciable, de pretender que la Santa Sede la habia juzgado reprobable, ó por lo menos acalorada y fuera de propósito, y por último de impedir por todos los medios que sugiere la intriga y la mala fe de los malvados cuando se ven descubiertos y no tienen ni razon ni talento para defenderse, de que su conocimiento llegase á los fieles. Este recomendable papel, repetimos, de que habla el *Amigo de la Religion*, en el que se reconoce la voz de los pastores, al mismo tiempo que los nobles gemidos y la santa libertad de que ha usado siempre el clero de Francia para elevar la verdad hasta el trono de los Reyes, á mas de haberse insertado en muchos periódicos, se han hecho de él diversas y copiosísimas ediciones, que se han consumido con la mayor rapidez; lo que no deja de ser consolante para los amigos de la religion y del orden, que si bien no pueden menos de sentir en su corazon el modo con que se trata por los llamados liberales en aquel reino á los sacerdotes, y en ellos y con ellos á todo lo que es religioso, debe sin embargo servirles de satisfaccion el que aun se vea en gran número el de los que ansian por la buena doctrina, y se apresuran á hacerse con ella. Sabemos que tambien se ha traducido esta Memoria á nuestro idioma, y que muy en breve se publicará, para hacerla extensiva á los españoles amantes de la religion, quienes no dudamos tendrán una complacencia en conocer por ella el zelo de los Obispos de Francia, único antemural que puede acallar algun tanto el grito de la impiedad, y poner algun coto á los males con que amenaza aquel hermoso pais, tan castigado poco hace por ella misma.

(2) Es de presumir que el tal Mr. no haria cuenta en tal caso de que le cupiese ninguna porcion en estos gastos: lo que no atinamos es, como responderia si se le opusiese que siendo la religion católica la religion del Estado, no pudiéndose dar religion, sin culto público, y no siendo dable sostenerlo sin medios para ello; ¿cómo podria el Estado negarse á proporcionarlos, sin declarar que no reconocia como suya esta misma religion?

esta medida. Leyendo este papel no parece sino que haya recibido orden de humillar al clero, insultar á los Obispos (1), y anunciar la entera ejecucion de los decretos que alarman los amigos de la Religion. Todavía anuncia que se irá mas lejos, porque podrá llegar el caso de que quede sin efecto el decreto de 1814, y que se hagan entrar bajo el régimen universitario las escuelas eclesiásticas. Hé aqui el que se llama órgano del gobierno, amenazando á los Obispos que volverá para ellos á dominar el despotismo de Bonaparte, y proponiendo al Rey que siga el ejemplo de un perseguidor suyo: extraña política seria esta en unos ministros que no muestran resolucion y fortaleza sino contra el clero, y que empeñados en un camino que los perderia con nosotros, se dejan arrastrar del movimiento revolucionario, le ceden cada dia nuevo terreno, le prodigan sus favores, copian su lenguage, y solicitan su apoyo á fuerza de concesiones y debilidades.

—— Varios periódicos han hablado de una gran reunion de sabios naturalistas de Alemania que se habia de verificar, presidida por el baron de Humboldt. (*Véase la Gaceta de 11 del corriente, artículo de Berlin.*) En efecto, ha llegado el caso de reunirse, y damos el siguiente discurso pronunciado por su ilustre presidente en ocasion tan solemne:

„Cuando vuestra honorífica eleccion me proporciona la gloria de hacer la abertura de esta asamblea, conozco que mi primera obligacion es manifestar mi reconocimiento. Distincion tan señalada, en quien aun no habia tenido la fortuna de asistir á esta sabia reunion, no podrá mirarse como recompensa de tareas científicas, ni de tentativas débiles, aisladas en medio de tan gran copia de producciones del talento, para sacar algunas luces de experiencia de los profundos abismos de una naturaleza desconocida.

„Vuestra atencion hácia mí ha sido dirigida por un sentimiento de pura delicadeza: habeis querido manifestar que vuestra memoria se ha dignado seguirme durante la ausencia de algunos años, y aun en el otro hemisferio, en una carrera que todos hemos recorrido, aunque por diversos senderos. Habeis querido saludar mi vuelta á nuestra patria, y unirme mas estrechamente á ella con el dulce lazo de la gratitud; ¡y qué gozo mas puro puede enagenar el alma en esta noble patria que el de ser convidado á la docta reunion que ilustra nuestros muros por la primera vez!

Desde las placenteras orillas del Necker, donde Shiller y Kepler vieron la primera luz, hasta los confines del Báltico; y desde estas lejanas márgenes hasta las bocas del Rhin, donde se han explorado y reunido de algunos siglos á esta parte los tesoros mas exóticos, bajo el influjo benéfico de un comercio que abraza el universo, han concurrido á esta reunion todos los amantes de la naturaleza, animados de un mismo zelo y de una misma ambicion. En todas partes donde se oye pronunciar el noble idioma aleman: en todas donde su energía y su expresion fecunda y grave influyen en la inteligencia de los pueblos desde las cimas heladas de los Alpes hasta las orillas de esta parte del Vístula; en esta patria de Copérnico, donde la astronomía brilla con nueva luz; y en todos los puntos del inmenso territorio germánico, podemos hacer nuestro cualquier esfuerzo, descubrir y seguir el desarrollo misterioso de las fuerzas de la naturaleza, ya sea en el grandioso problema mecánico de las regiones etéreas, ya en el centro de la materia corpórea, ó ya en el flexible tejido de los órganos.

»Esta reunion ha aumentado anualmente su consistencia é interes bajo los auspicios de Príncipes ilustrados, sin que en ella hayan tenido lugar ni la divergencia de cultos, ni la de leyes administrativas. La Alemania es una sola en su conjunto de luces; y como el saber y la adquisicion de la verdad, y el cumplimiento de las obligaciones, son el objeto de la civilizacion, esta unidad patriótica no deja que se debilite ninguno de aquellos vínculos de creencia religiosa, ni aquellas relaciones de sociedad que hacen q cada uno de nosotros tenga mas amor al suelo natal y al hogar su familia. Los gloriosos fastos de la patria nos lo muestran, y la corona germánica se ha enriquecido por medio de los esfuer del talento, de la reunion de voluntades, y del mútuo zelo c las dos mas hermosas joyas de la humanidad, que son la sabidu y el arte.

»La compañía de los naturalistas y médicos alemanes pue congratularse de haber adquirido un nuevo lustre, desde que se r unió últimamente en Munich, y fue acogida con tan noble hosp talidad por la satisfactoria afiliacion de las otras academias vec nas. Las naciones que descienden de un mismo orígen pretend renovar la antigua alianza que existió entre la Alemania y la Sc dinavia del norte; lo que exige tanto mas nuestra gratitud, cuar semejante amalgama de clases, mérito, opiniones y ventajas, e á esta compañía el mas feliz acrecentamiento.

»Si al considerarlo me veo obligado á contener lo que sien dentro de mí, permítaseme al menos proclamar los nombres estos patriarcas de la gloria literaria alemana, á quienes el cuida de su existencia, tan preciosa para el pais, tiene lejanos de su recinto. El venerable Goethe, á quien sus grandes creaciones po ticas no han impedido que pueda recorrer con ojo escrutador todos los misterios de la vida, que se halla en su retiro llorando pérdida de un amigo coronado por un Príncipe que tambien honor de Alemania; Olbers, descubridor de dos cuerpos cele allí donde creyó que debia hallarlos, y cuya existencia cuid de continuo: Olbers, el mejor anatómico de nuestros tiem Sommering, tan hábil en sorprender las revoluciones de la tro, en el resplandeciente Océano donde se equilibran: Blumenb tambien, mi maestro, que en el espacio de medio siglo ha graba cado en sus obras, á manera de fuego sagrado, simplificándole mismo tiempo, todos los ramos de la anatomía y de la fisiolog todos los estudios del naturalista. ¿Y cómo podria yo dejar de ornar esta alocucion con nombres que la posteridad repetirá inte santemente, cuando nosotros nos veamos privados de su presencia!"

Es inútil explicar la viva sensacion que hizo este discurso en el gran número de concurrentes, ansiosos todos de no perder ni una sola sílaba de la boca de su presidente ilustre; oyentes entre los que se contaba en primer lugar el Rey, protector de esta reunion, á quien Mr. Humboldt pagó en terminos nobles y sencillos el tributo de la mas delicada alabanza.

»El goce de tan estimables bienes, dijo al concluir el orador, se debe á un Monarca tan grande en su misma sencillez que se digna realzar nuestras filas, viniendo á confundirse en ellas: al Príncipe que todos los años enriquece esta capital con obras maes de la naturaleza y el arte, y que cubre con su proteccion los todos los talentos que solo piden ser fomentados, mientras su munificencia todas las obras del ingenio."

Madrid 5 de Noviembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio de S. Lorenzo; igualmente que SS. AA. residentes en esta corte.

AVISO.

La Real Compañía de impresores y libreros del reino ha establecido su contaduría permanente en su casa, calle de Preciados, que estará abierta todos los dias útiles desde las nueve de la mañana hasta las dos, y adonde podrán dirigir sus reclamaciones, solicitudes y propuestas, tanto los accionistas como los comerciantes en libros, fabricantes de papel &c., igualmente que las comunidades, corporaciones, establecimientos ó particulares que deseen dar á luz obras clásicas de cualquier ramo de ciencias ó literatura que por su importancia lo merezcan, y por su coste no sean de fácil empresa para editores particulares, ó á que estos no se hayan determinado. La correspondencia se dirigirá á la direccion de la Real Compañía de impresores y libreros del reino.

ANUNCIO.

Los suscriptores al periódico filarmónico titulado la *Lira de Apolo*, año 4.°, pasarán á recoger el primer trimestre, que contiene: gran sinfonía de la ópera Torbaldo y Dorliska, de Rossini, arreglada para piano por el mismo autor; y tres arietas para soprano con acompañamiento de piano forte, del maestro Mercadante. Se admiten suscripciones á este primer trimestre, á razon de 20 rs. mensuales, en los almacenes de música de Mintegui y Hermoso, en donde se dará el prospecto gratis.

(1) Recientemente este periódico (*Journal des debats*) ha intimado sus órdenes al ministerio, haciéndole entender que no cumple con su obligacion sino procede con dureza contra el cardenal de Clermont-tonerre, porque no ha querido retroceder de la doctrina estampada, y firmada por él y á nombre del episcopado frances; y á los dos dias el mismo ha salido hecho una furia increpando la conducta del Gobierno, porque ha herido la libertad de un ciudadano, persiguiendo á un cancionero indecente y escandaloso. Hé aqui exigiendo indulgencia completa para un mal poeta que ultraja al Rey de la manera mas indigna, y extrema severidad para un Obispo, un Cardenal, un prelado venerable por su edad, sus virtudes y sus servicios, que ha dicho, con entereza apostólica, pero sin faltar al decoro, lo que sentia en su conciencia, y lo que debia por su ministerio y por su honor. Tal es la imparcialidad y la equidad de estas gentes.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 6 DE NOVIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á la Direccion general resolviendo que la exclusiva del abasto hasta media arroba de aguardiente no se entiende con los pueblos que cobran derechos de Puertas.

Habiéndose enterado el Rey nuestro Señor de lo que V. SS. roponen en papel de 2 del corriente al dar cuenta del valor que ha enido en la capital de Badajoz la renta de aguardiente y licores; e ha servido S. M. resolver que la exclusiva del abasto hasta media arroba no puede entenderse con los pueblos que como el de Badajoz cobran derecho de Puertas, á no ser que el aguardiente se abrique dentro de estos mismos pueblos; porque el arriendo debe ecaer sobre el derecho que adeude á su entrada en ellos el aguardiente que se introduzca para el consumo. De Real orden &c. Madrid 9 de Octubre de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 26 de Setiembre.

El 15 salió el Sultan del serrallo y se dirigió al campo fortificado de Ramis-Tschflik, habiéndose enarbolado al mismo tiempo el estandarte del Profeta: con este motivo toda la capital estaba en movimiento; la caballería reglada y las tropas asiáticas formaban la comitiva del Gran Señor; desde dicho dia todas las cercanías de Constantinopla presentan un aspecto enteramente militar. No es posible conciliar la salida del Sultan para Ramis-Tschiflik con los boletines turcos, los cuales no hablan sino de victorias ganadas á los rusos; al contrario esta circunstancia da mucho que pensar, porque si la situacion del ejército ruso fuese tan crítica como se supone, no hubiera dejado el Sultan su capital en una época en que la estacion se halla tan adelantada con un objeto como el de partir precipitadamente para Andrinópolis.

Se cree que cualquiera que sea la situacion de Varna, el Gran Visir llegará á tiempo para librar á esta plaza importante de la catástrofe que la amenaza.

Desde el dia en que salió el Sultan, y se hizo la religiosa ceremonia de conducir el estandarte del Profeta á Ramis-Tschiflik, se ha aumentado considerablemente el júbilo de los musulmanes. Esta ceremonia, á que no se permitió asistir á ningun infiel, fue magnífica, y duró cuatro horas. Seguian al Sultan 39 guardias, y en seguida iba el estandarte que llevaban los cuatro porta-estandartes del imperio, y el mufti, el cual llevaba en una mano el alcoran y en la otra un sable, y mientras tanto no cesaban de oirse canciones, que tenian sin duda por objeto mostrar al pueblo el Sultan coronado con la victoria, y ceñido con la espada de Mahoma, puesto que la capital ya no corre riesgo.

Desde la salida del Sultan todos los funcionarios llevan uniforme militar; sin embargo los negocios siguen su curso ordinario. El kaimakan ha ido provisionalmente á Andrinópolis, adonde el Sultan no tardará, segun se dice, en seguirle. Esto no es muy verosímil, porque segun las leyes del imperio no puede volver el Sultan á su palacio sino despues de haber restablecido la paz; y los negocios con la Rusia, á pesar de los sucesos favorables que se anuncian, no parecen aun muy propios para conseguirla tan pronto.

Las noticias del teatro de la guerra alcanzan hasta el 21 de Setiembre. A mediados de este mes Varna se hallaba bastante apurada, y acaso se hubiera visto precisada á rendirse en atencion á que los rusos habian ya abierto una brecha; mas el Capoudan-bajá ha ganado algunos dias, y en este intermedio llegó el 15 por el camino de Parawadi frente de Varna; pero aunque los rusos estan bien atrincherados, se cree sin embargo que por ahora está libre aquella importante plaza. Husseim-bey por su parte ataca diariamente al ejército enemigo cerca de Schumla, y le hace sufrir, segun sus partes, pérdidas enormes. Se llama en esta capital á Schumla el *sepulcro de los infieles*; y en efecto es de notar que desde el establecimiento de los turcos en Europa casi en todos los siglos han batido en este mismo punto á los cristianos que trataron de invadirle. (*Gaceta universal.*)

GRECIA.

Egina 5 de Setiembre.

La *Gaceta general de la Grecia* de 3 de Setiembre publica el siguiente decreto dado por el Excmo. Sr. Presidente el dia antes de su salida para el golfo de Coron.

»Juzgando que es un deber nuestro el ausentarnos por algun tiempo con el objeto de hallarnos personalmente en las costas de Messenia, deseando al mismo tiempo que los negocios administrativos no se interrumpan ni retarden, y animados del mismo motivo que tuvimos el mes último de Junio para proveer en igual caso al establecimiento de una comision de Gobierno, ordenamos lo siguiente:

Art. 1.° »La dicha comision se compondrá de tres *probulit* y dos cooperadores, dos individuos del Panhellenion y uno de la seccion de negocios extrangeros.

2.° »El Secretario de Estado permanecerá en su puesto actual, y queda autorizado para recibir todas las cartas que se dirijan á nuestra persona.

3.° »El Secretario de Estado Mr. Speridion Trikupi es el conducto por el cual la comision dirigirá las órdenes necesarias á las autoridades locales.» = Egina 3 de Setiembre &c. J. A. Capo d'Istria.

Circular del Presidente al Panhellenion y los Comisarios extraordinarios de los departamentos del Estado.

Los Excmos. Señores Stratford Canning, Guilleminot y Ribeaupierre nos han hecho últimamente el honor de escribir desde Corfú en 13 de Agosto, participándonos que tenian encargo de sus respectivas cortes para reunirse nuevamente y cooperar en cuanto pudieren, á fin de llevar á efecto el tratado de Lóndres. Al mismo tiempo nos dicen que sus instrucciones les encargan que se entiendan con el Gobierno griego, para que despues de nuestras conferencias preliminares, puedan reunir cuanto haga al caso á la pronta pacificacion de la Grecia, conforme á las bases de dicho tratado de 6 de Julio.

Los expresados Plenipotenciarios llegarán luego al Archipiélago, y las conferencias preliminares, á que se nos ha invitado, se abrirán pronto á lo que parece. Al efecto se nos ha pedido que les presentemos datos estadísticos y observaciones que puedan aclarar las varias cuestiones que se han de resolver con la mediacion de las Potencias aliadas en las negociaciones que se entablen entre los Plenipotenciarios griegos y turcos.

No ignora el Panhellenion que nos hallamos ocupados en estos objetos esenciales desde el mes de Febrero último, y que hemos pedido relaciones estadísticas del Peloponeso, la Grecia continental y las islas. Hemos manifestado á los comisarios extraordinarios todo cuanto se nos habia comunicado por el Panhellenion, encargándoles que presentasen con toda exactitud posible en cada objeto los informes mas minuciosos que pudiesen. Como el tiempo urge os invitamos, señores, á cada uno por lo que le toca, á que deis á vuestro Gobierno con todo el cuidado posible cuantas noticias podais adquirir sobre los puntos siguientes:

1.° ¿Cuál es la proporcion actual que hay en las provincias griegas que se han armado entre el pueblo griego y turco?

Digitized by Google

2.° ¿Cuál, en los mismos puntos, entre las propiedades griegas y turcas?

3.° Entre las propiedades turcas, ¿qué proporcion tienen entre sí las pertenecientes á los establecimientos religiosos y las de particulares?

4.° ¿Qué número de habitantes griegos hay en el dia en dichas provincias, y cuál es el de los refugiados griegos en las islas del Archipiélago, Calamos y lugares circunvecinos?

5.° ¿A cuánto ascenderá el valor, poco mas ó menos, del arbolado, olivos, ganados y demas propiedades destruidos por Ibrahim-bajá despues del tratado de 6 de Julio?

Las noticias que os pido han de servir para gobierno en las conferencias y deliberaciones que tan útiles deben ser á la patria. Por lo tanto creo inútil recomendaros que para que puedan producir semejante utilidad es necesario que los informes sean tan exactos cuanto puedan ser, y tan positivos como se necesitan para que prevalezca sola la verdad.

Esperamos con impaciencia este servicio que exigimos de cada uno de vosotros, como conviene al bien del Estado, y del modo que puede hacerse con vuestra ilustracion, en conjeturas tan importantes.

Egina 26 de Agosto de 1828.=Firmado *Capo d'Istria*, presidente de la Grecia.=*Trikoupis*, secretario de Estado.

INGLATERRA.

Lóndres 22 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 85¾.

——Algunos periódicos han publicado noticias desagradables relativas á la salud del Rey, las cuales tenemos el gusto de desvanecer, puesto que podemos asegurar que S. M. se halla mucho mejor. (*Courier.*)

——Ayer llegó un correo de los que estan destinados para las islas Jónicas, y ha traido pliegos de Mr. Stratford Canning, y otras de Corfú para el conde de Aberdeen. Los primeros son de fecha 27 de Setiembre en Poros, á cuyo tiempo todas las tropas egipcias de Ibrahim se habian dado á la vela y evacuado la Morea. Sir Federico Adam se halla en la isla de Itaca. (*Idem.*)

——Nuestros periódicos se entretienen en hablar de la grande asamblea que se ha de celebrar en Penenden, cerca de Maidstone, propuesta por los brunswiknianos. Se disponen á concurrir á ella en gran número los amigos y enemigos de los católicos, y todos los hacendados del condado de Kent, que llevarán consigo á sus arrendadores y colonos; de modo que se cree llegarán á 20ᵐ los que se junten.

——El agente de Lloyd escribe de Portsmouth que el bajel de S. M. *Onyx* salió de aquel puerto para cruzar en la Mancha, á fin de encontrar la escuadra rusa que se espera de Cronstadt, y hacer saber al almirante que en el arsenal de Portsmouth hallaria cuantas municiones necesitase.

——Un periódico de Madrás, fecha de 3 de Mayo, publica algunos pormenores sobre el establecimiento de los franceses en Pondichery. La corbeta de S. M. Cristianísima *Chevrette* salió para Batavia con el objeto de traer cañas de azúcar para repartirlas entre los habitantes, á los cuales se les darán tierras siempre que quieran cultivar la caña, y fabricar la azúcar. El Gobierno francés ha determinado facilitar á todos aquellos que se hayan establecido en aquel pais cuantos auxilios necesiten, no solo para el cultivo dicho, sino para todos los demas de que es susceptible aquel clima; á cuyo efecto se envian máquinas de todas clases, y artistas inteligentes que enseñen su manejo y usos. Se trabaja por hermosear la ciudad de Pondichery; se prepara un local para edificar un colegio donde serán admitidos los niños, y se enviarán profesores y religiosos de Europa para dirigir la enseñanza.

FRANCIA.

Paris 25 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 fr. 30 c. Acciones del banco 1835. Empréstito Real de España 79¼.

El *Diario de Odesa* dice que ha salido de aquella ciudad el cuerpo diplomático con direccion á Varna.

La Gaceta de Augsburgo cita una carta de la misma ciudad, fecha 4 de Octubre, donde se anuncia que el duque de Mortemar, embajador de Francia en Rusia, el príncipe Felipe de Homburgo, el general Doernberg, enviado hannoveriano, y el de Suecia baron Palmstiern, se han embarcado para Varna, á bordo del navío de línea *Pantaleimon*.

Noticias del teatro de la guerra.

La Gaceta de Tiflis contiene el siguiente boletin ruso de Gumri en Grusia (sobre las fronteras de Turquía) con fecha del 8 de Agosto.

»El dia 2 y 3 del citado mes hicieron los turcos varias incursiones en nuestras fronteras. A las dos de la mañana del 2 partieron de Kasar-Kan 50 de caballería, é hicieron una tentativa sobre el pueblo de Mesteri; pero apenas habian llegado, salieron de Sardar-Abad para Gumri dos compañías del regimiento de Sebastopol, y reunidos al de los cosacos del Don, á las órdenes del teniente coronel Busow, rechazaron al enemigo, matándoles 70 hombres y 6 caballos. Por nuestra parte hemos perdido dos oficiales del regimiento de los cosacos, y 4 de estos que fueron muertos, y un oficial y un soldado gravemente heridos.

El 3 siguió por una de las orillas del Khur un destacamento de unos 500 hombres pertenecientes á la guarnicion de la fortaleza de Azkur, (últimamente tomada) mientras que otro apostado en la opuesta, y destinado á proteger los trabajos para terraplenes cierta extension, se precipitó sobre los musulmanes que se habian refugiado en el puesto fortificado de Gogia-Szuhi, y habiendo llegado á su socorro inopinadamente otra division que se descolgó de las montañas, se hallaron casi al mismo tiempo sobre las dos orillas del rio ambos destacamentos, é hicieron en seguida de comun acuerdo una tentativa contra la fortaleza; pero eran tan fuertes sus murallas que no pudieron lograr ninguna ventaja. La accion duró casi una hora; y despues se hallaron en el campo de batalla 6 fusiles turcos, algunos puñales y un sable: los musulmanes tuvieron 15 muertos, y nosotros solo perdimos un soldado regimiento de granaderos de Cherson. (*Observador austriaco.*

——Se nos han comunicado, *dice la Gaceta de Francia*, las siguientes observaciones halladas en un librito de memoria perteneciente á un joven ingles que viaja por Francia con el objeto de instruirse.

»Hay en Francia en la actualidad dos gobiernos.

»El del Rey, que consiste en una organizacion que se extiende por todo el reino. Instituidos por el Rey los órganos de este gobierno, su mision es el asegurar la ejecucion de las leyes; mantener el orden en sus respectivas localidades; velar para que cubra con igualdad la reparticion de los impuestos; cuidar de que se emplean debidamente los fondos públicos, y hacer *prosperar* todos los establecimientos de interes general. Los caminos que sirven para el comercio; las prisiones donde se encierran los malhechores; los hospicios donde los pobres deben hallar asilo; las iglesias; los mercados; el buen estado de las calles; la policía de los pueblos son el objeto de sus continuos desvelos: estos hombres, animados del espíritu de los negocios que estan á su cargo, son los agentes por cuyo conducto ejerce el Rey su solicitud en favor de sus vasallos. Los honores de que el príncipe es dispensador son el premio de su celo por el bien público, al cual estan exclusivamente consagrados. No son menos acreedores á otra clase de recompensa, esto es, á la consideracion general; mas esta especie de moneda ha perdido de su valor desde que se la ha alterado el título.

»El otro gobierno consiste en una organizacion que se extiende tambien por todo el ámbito de la sociedad. Una comision establecida en Paris corresponde con otras comisiones establecidas en todas las ciudades del reino. El personal de este gobierno se compone de hombres exaltados, fogosos, animados por la sed del poder, aumentados por una necesidad vaga de mudanzas y de innovaciones, gentes sin consideracion y sin consistencia en los lugares donde residen. Su accion se ejerce por medio de papeles anónimos que desnaturalizan todas las cuestiones, disfrazan y calumnian todo lo que hay de honrado, desacreditan todo cuanto hay bueno y útil. Su poder está afianzado en el miedo de los hombres de bien, en la ambicion y en la codicia de los perversos, en la envidia con que se mira á todos los grandes propietarios, y á todos los funcionarios públicos, en el espíritu de paradoja y de rebelion, que es una de las enfermedades de la naturaleza humana. La mision de sus agentes es la de llevar el desorden á todas partes, excitar la desconfianza contra los adictos al Rey, suscitarles contradicciones y obstáculos en todo lo bueno y util que quieren hacer; poner trabas á todos los servicios públicos; complicar y embrollar todos los negocios; en fin, son los intermediarios por cuyo conducto la malevolencia de la comision central se extiende por toda la Francia. La importancia que la clase media encuentra en el poder de hacer daño, es el premio de su zelo por el desorden.

»El gobierno Real es paternal; el otro es tiránico. El primero ofrece á los franceses la proteccion del orden; el otro les otorga una verdadera opresion en la licencia que les concede.

»Bajo estos dos gobiernos está puesta la clase entera de los go-

Digitized by Google

bernados. Esta clase se compone de hombres aislados dentro de la esfera de sus intereses particulares, alejados de los negocios por la distancia á que se hallan de la capital, y sin cuidarse de cuestiones políticas que no conocen mas que por encima; entre estos hay propietarios, amigos de la tranquilidad, que sacrifican el reposo de mañana al de hoy; ciudadanos honrados que quieren el bien y que se dejan apasionar por el mal; buenos aldeanos que creen á los periódicos como creian en otro tiempo á los hechiceros; y que dan sus votos á los liberales como daban su dinero á los empíricos. Hay en fin en esta poblacion hombres ocupados que han aprendido en nuestras diversas mutaciones políticas á respetar todos los poderes de hecho; que hacen consistir su buen espíritu en someterse á los vencedores sin juzgarlos; que han obedecido á todos los gobiernos sucesivos, y que tratarian de obedecer á todos los gobiernos á la vez si todos los viesen establecidos en Francia.

Seguramente si á los franceses en su generalidad les diesen á escoger entre el gobierno del Rey y el otro, no se decidirian ciertamente por este segundo; pero no es asi como se presenta la cuestion; el gobierno regular no está ya en el caso de protegerlos contra el otro, ha dejado á este que se constituya en todo el reino, que se apodere del espíritu público, que dirija circulares y dé instrucciones á los ciudadanos; muestra hácia él consideraciones, deferencia, y muchas veces una verdadera condescendencia con sus ideas; este ejemplo lleva tras de sí á la multitud; de él concluye, ó que la accion del segundo gobierno es regular, ó que es mas poderosa que la del Rey; desde que se ha persuadido de esto sufre su intervencion y su opresion como una necesidad penosa; le respeta como si fuese un gobierno establecido; se acomoda para vivir en paz con él, y á fin de ser vejada lo menos posible.

Es necesario, no obstante, convenir que la existencia simultánea de los dos gobiernos nada tiene que sea del todo intolerable para los gobernados; como los ciudadanos nada tienen que temer del gobierno del Rey que es todo paternal, les basta someterse, al parecer, al otro, hablar su gerigonza, presentarse con un aire semejante al suyo, para evitar de este modo los ardides de sus abogados, y las pullas de sus periódicos. Por lo demas, subsistiendo siempre la organizacion del gobierno Real, basta ella para asegurar la prosperidad de los intereses públicos y privados, y el mantenimiento del orden en todas partes. Sin embargo no hay que fiarse: puede llegar un dia, quien sabe si tal vez no estará lejos, en que esta influencia benéfica deje de ser eficaz en el reino, y en que la Francia entera quede entregada á la accion del otro gobierno. La probabilidad de este funesto acontecimiento puede concebirse sin mas que una observacion que se viene á los ojos, y es que el poder legislativo está independiente del gobierno del Rey, y depende del otro gobierno.

Este último domina como soberano en los colegios electorales, reina en ellos por medio de sus periódicos, y de sus comisiones departamentales. Ha llegado á conseguir su intento de expulsar de ellos la influencia Real, y afianzar la suya. Dueño de las listas, conserva su mayoría por una solicitud activa é ingeniosa, por los chismes que suscita contra los electores realistas, por los consejos y las instrucciones que prodiga á los electores liberales. No solamente hace nombrar los diputados, sino que una vez nombrados estos, los hace que esten sometidos á su direccion. En Paris los amonesta y los castiga; les dirige reprimendas ó elogios; en las provincias les adoctrina, les apasiona, les envia sus mandatos, y da comidas y conciertos como premios á la audacia y á la exaltacion. Es pues evidente que él ha reasumido en sí mismo el principio de la legislacion; que va á servirse, acaso, de este poder para hacer leyes que en la sesion próxima pongan en su mano el poder ejecutivo. Entonces es cuando se hará sentir en todas partes su opresion, su tiranía, el espíritu de desorden, de vejacion y de espoliacion; entonces es cuando los buenos ciudadanos levantarán sus manos suplicantes hácia el gobierno protector y paternal del mejor de los Reyes.... Ya empiezan á oirse estas alarmas en la voz de la Francia entera. No hay un hombre de buen sentido que no vea clarísimamente que si el gobierno del Rey tolera el otro, el otro, si domina, no tolerará el del Rey.

—— No hace mucho tiempo que, dando noticia del ejercicio público de la Religion católica en Lausana, decíamos que pudiese proporcionarse á los fieles profesores de este culto una capilla exclusivamente propia, para que no estuviesen como lo estuvieron hasta aqui atenidos á alternar con los protestantes, alemanes é ingleses que sucesivamente celebraban sus funciones en una misma capilla. En el dia se espera que varíe este estado de cosas. El consejo de Estado del canton de Vaud acaba de permitir á los católicos de Lausana que edifiquen una iglesia para ellos solos. ¡Ojalá que los amantes de la religion segundaran una empresa tan necesaria, y se ahorrarian entonces los católicos muchas escenas violentas que han tenido que sufrir hasta ahora. No hace mucho que los alemanes y su ministro al frente, pareciéndoles que el oficio divino de los católicos duraba demasiado, echaron al suelo la puerta de la capilla: extraña conducta, sin duda, en unas gentes que iban á alabar y á pedir á Dios. La concesion que acaba de hacer el consejo general del canton de Vaud le atraerá tanto mas el reconocimiento de los católicos, cuanto hasta ahora les habia dispensado menos favor. Desgraciadamente la comunidad católica es poco acomodada, y tenia necesidad de algunas almas generosas como madama d'Holca, y otras bienhechoras que le ofreciesen apoyo. (*Ami de la Relig.*)

ESPAÑA.

Algeciras 25 de Octubre.

Segun los partes de Gibraltar quedaron del dia 20, 917 enfermos; en el 21 cayeron 118, sanaron 81, fallecieron 15, y quedaron existentes 939; de ellos 419 graves, 271 leves y 249 convalecientes. De observacion en el campamento 40.

El dia 22 cayeron 84, sanaron 67, fallecieron 12, y quedaron existentes 944; de ellos 419 de gravedad, 273 leves y 252 convalecientes. De observacion en el campamento 40.

Madrid 5 de Noviembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de S. Lorenzo, y tambien SS. AA. residentes en esta corte siguen sin novedad.

VARIEDADES ESTADÍSTICAS.

Precios de frutos en la mitad primera de Octubre.

Alava.—*Vitoria.* Trigo, fanega 31: vino, cántaro 24. Siguen los demas precios como en Setiembre.

Aragon.—*Barbastro.* Trigo, fanega aragonesa 14: cebada 8: vino, cántaro 3 á 4: aceite, arroba 37.

Borja. Trigo 10 á 11: cebada 6 á 7: vino 4 á 4½: aceite 40 á 44.

Jaca. Trigo 10: vino 7: aceite 48.

Huesca, Teruel y Zaragoza. Como el mes anterior.

Avila (Provincia de).—*Avila.* Trigo segun calidad, fanega 12 á 16: centeno 8 á 8½: cebada 9 á 9½.

Aunque llovió un poco para la siembra, ha vuelto la sequía, y los rios y manantiales se agotan, como en el rigor del verano.

Burgos. (Provincia de).—*Búrgos.* Trigo segun clase, fanega 17 á 23: cebada 11 á 12: avena, vino y aceite sin mudanza.

Fue buena la cosecha de granos excepto la cebada; pero el labrador se arruina bajo el peso de sus frutos, por falta de extraccion.

Cadiz.—*Algeciras.* Trigo, fanega 36 á 38: maiz 40: cebada 26 á 28.

Puerto de Sta. María. Trigo 30 á 34: cebada 20 á 22: vino bota de 30 arrobas 35 á 64 pesos.

Cataluña.—*Barcelona.* Trigo, cuartera 56 á 64: maiz 40 cebada 28 á 31: vino tinto, carga 120; añejo 360: aceite, id. 320.

Igualada. Trigo 50 á 62: centeno 44: cebada 36: vino, carga 45: aceite, arroba 33.

Ha llovido copiosamente.

Reus. Trigo, fanega 48 á 47: cebada 24: vino, arroba 20 aceite 42.

Tarragona. Trigo, cuartera 58. Sin alteracion los demas artículos.

Tortosa. Trigo 48: centeno 44: maiz 31: cebada y vino sin mudanza: aceite 28.

Cordoba.—*Baena.* Trigo, fanega 28: cebada 15: vino, arroba 20: aceite 30.

Cabra. Trigo 24: cebada 17: vino 16: aceite 28.

Lucena. Trigo 28: cebada 18: vino 12: aceite 29.

Montilla. Trigo 24: cebada 17: vino 26: aceite 28.

Extremadura.—*Alcantara.* Trigo, fanega 20: centeno 10: cebada 11: vino, arroba 30: aceite 40.

Cáceres. Trigo 22: centeno 11: cebada 12: vino 40: aceite 46.

Serena. Trigo 11 á 13: cebada 6: vino 18: aceite 32.

Trujillo. Trigo 12 á 14: centeno 9: cebada 8: vino 36: aceite 40.

Galicia.—*Coruña.* Trigo fanega 42: centeno 30: maiz 36: cebada 34: vino, arroba 17 á 20.

Digitized by Google

Ferrol. Trigo fanega 48: centeno 31: maiz 52: cebada 36: vino del pais 18 á 19.

La cosecha de todos granos ha sido regular: la de vino escasa: la de maiz se presenta bien.

Orense. Trigo 45: centeno 27: maiz 36: vino, carga 60.

Pontevedra. Trigo 54: centeno 28: maiz 26: vino, arroba 26: aceite 50.

Vigo. Trigo 58: centeno 40. maiz 60: vino 8.

GRANADA (Provincia de).—*Granada.* Trigo, fanega 31 á 32: maiz 26 á 28: cebada 20 á 22: aceite, arroba 34 á 36.

Despues de ocho meses de sequedad, ha sido general y abundante la lluvia.

GUIPUZCOA.—*Irun.* Trigo, fanega 40: maiz 24.

JAEN.—*Andujar.* Trigo, fanega 24: cebada 16: vino, arroba 17: aceite 30.

Baeza. Trigo 24: cebada 17: vino 12: aceite 50.

Jaen. Trigo 22: cebada 14: vino 18: aceite 30.

Ubeda. Trigo 21: cebada 12: vino 13: aceite 28.

MALAGA.—*Antequera.* Trigo, fanega 30 á 34: maiz 34: cebada 22: vino, arroba 24 á 36: aceite 32.

Coin. Trigo 36 á 40: maiz y cebada 28 á 30: vino 18 á 20: aceite 36.

Marbella. Trigo 38 á 42: maiz 26: cebada 22 á 24: vino 13, 14 mrs.: aceite 40.

Ronda. Trigo, segun clase, 25 á 50: cebada 26 á 27: aceite 38 á 40.

MALLORCA.—*Palma.* Trigo, cuartera 60 á 64: cebada 24.

NAVARRA.—*Estella.* Trigo, robo 13 á 14: centeno y maiz 8: cebada 8 á 8½: avena 7½: vino, cántaro 5 á 6: aceite, arroba 88.

La cosecha de uva es mejor de lo que se temia.

Pamplona. Trigo 14: maiz 11: cebada 9: avena 7: vino 6: aceite 50.

Puente la Reina. Trigo 14½: maiz y avena 8: cebada 10: vino 4: aceite 48.

Tudela. Maiz 9: aceite 48. Los demas artículos sin variacion.

SANTANDER.—*Torre la Vega.* Maiz, fanega 29: vino tinto, cántara 17 á 19: aceite, arroba 44. Sin alteracion lo demas.

SEVILLA.—*Ecija.* Trigo, fanega 22 á 28: maiz 22 á 24: cebada 15 á 16: aceite, arroba 27 á 28.

Estepa. Trigo 27: cebada 20: vino y aceite sin mudanza.

Osuna. Trigo 25 á 30: cebada 20 á 21: aceite 40.

Sevilla. Trigo 23 á 37: maiz 30 á 35: cebada 17 á 21: aceite 26 á 29.

Utrera. Trigo 26 á 30: cebada 20 á 21: aceite, arroba 28.

VALENCIA.—*Alcira.* Trigo, fanega 42: maiz 25.

Alicante. Trigo, segun clase, cahiz de 12 barchillas 124 á 134 pesos: maiz idem 10. cebada idem 54 á 58: vino tinto aloque, tonel de 100 cántaros 56 á 57. Lo demas sin alteracion.

Denia. Cebada, fanega 18 rs.: aceite, arroba 38. Sin mudanza los otros precios.

Del 4 al 5 del pasado cayó una poca de agua mezclada con granizo despues de no haber llovido en 11 meses.

S. Felipe. Trigo, cahiz de barchillas 250: maiz, barchilla 8: aceite 40.

Sigue la seca.

Valencia. Trigo, cahiz dicho 94 á 12 pesos: maiz, barchilla 7 á 9 rs.: cebada 84: vino comun, cántaro 11 y 16: aceite, arroba 42 á 52.

Vinaroz. Trigo, barchilla 12: maiz 8: vino 7: aceite 36.

VALLADOLID.—*Medina del Campo.* Trigo, fanega 15: centeno y cebada 10: vino, cántaro 10.

La baratura de precios ha atraido especuladores á la compra de granos. (*Se concluirá.*)

AVISOS.

Por Real orden que el Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia ha comunicado á la Real junta superior gubernativa de medicina y cirugía, con fecha 17 de Setiembre último, se ha servido S. M. mandar que todos los sugetos que tengan presentados sus papeles para la reválida de cirujanos latinos ó romancistas con las circunstancias del antiguo protomedicato, lo verifiquen en los Reales colegios de S. Cárlos de Madrid, Barcelona ó Málaga, durante el término que la misma Real junta les prefije; y que, pasado este sin haberlo realizado, se quemen los expedientes, y queden privados sus interesados respectivos de poder solicitar su reválida en tiempo alguno. En cumplimiento de es soberana resolucion ha acordado la expresada Real junta que l que presentaron dichos papeles hasta fin de 1814 inclusive, para reválida, lo verifiquen precisamente en todo el próximo año 1829: en el de 1830 los desde 1815 al de 1823 inclusives: en de 1831 los desde 1824 al de 1826, tambien inclusives; y en l de 1832 y 1833, ambos inclusives, los de 1827; debiendo los i teresados repetir la solicitud para examinarse por medio de memorial dirigido á la Real junta superior, dos meses antes empezarse el término que se les prefija respectivamente, y señal el colegio que les acomode para darle el aviso correspondiente; la inteligencia de que finalizados estos plazos, que son improrog bles, se quemarán los expedientes de todos los que no hayan cum plido con lo determinado por el REY nuestro Señor.

Procediendo el señor intendente de la Habana con su acostumbrada actividad, sin perjuicio de la balanza mercantil que como en los años anteriores se propone formar y remitir luego que se concluya el presente, ha dirigido manuscrita dicha balanza por lo respectivo á los seis primeros meses de este año, y aparece que la importacion en este tiempo ha sido en aquel puerto por valor de 8.406,863 pesos, y la exportacion por 5.612,328; habiendo en consecuencia ascendido el movimiento general á 14.019,191 pesos, cuyo resultado, si se compara con el del año anterior, presenta un aumento de 2.794,535 pesos. El mismo señor intendente ha remitido otro documento igual por lo que respecta al puerto de Matanzas, en el cual se han importado en el año último efectos por valor de 1.387,500 pesos, y extraido por 1.717,347, resultando que el movimiento general ha ascendido á 3.104,847 pesos.

ANUNCIOS.

Una tarde de paseo por el Prado. Se halla de venta en la librería de Rodriguez, calle de Carretas, y de la viuda de *Cruz*, frente las Covachuelas: su precio 2 rs.

——Los suscriptores al periódico filarmónico para guitarra titulado el *Nuevo Anfion*, pasarán á recoger el primer cuaderno del primer trimestre, que contiene: grande introduccion y variaciones sobre el tema de la romanza del Otelo de Rossini; un andante y un alegreto de Giuliani. Se admiten suscripciones á todo el año: da trimestre en los almacenes de música de Mintegui y Herrero.

——*Grande marcha fúnebre* á la muerte de los fuertes guerreros Marcos Botzaris y Mauromicalis, primeros héroes y defensores de la libertad é independencia de la Grecia, puesta para piano á 5 rs., guitarra á 4 y flauta á 3: wals nuevo extractado de pas escogidos de la sinfonía y cabatina que canta el Sr. Benelli en la ópera de Rossini, *Torbalio y Dorliska* para piano y guitarra á 4 rs. y flauta á 3: cancion nueva titulada la *bella Nise* ó la *tierna despedida*, extractada del nocturno final del primero en la del mismo Rossini: el *Otelo* para piano á 5 rs. y guitarra 4: wals nuevo sacado del coro de mugeres ejecutado en la ópera de Vacaj, titulada *Osmir é Netzarea*, puesto para piano y guitarra á 4 rs., flauta y violin á 3 cada ejemplar: nueva tanda de rigodones franceses para piano á 6 rs., guitarra á 5, flauta á 4 y uno ó dos violines á 5 cada ejemplar. Se hallará todo en Madrid librería de Viana, calle de Carretas; asimismo las marchas de *Crociato*, *Mitolonghi*, wals del *Navarino* y *Semiramis*, puesto todo para piano, guitarra y flauta.

——En la villa de Valencia de Alcántara, provincia de Extremadura, se hallan vacantes los partidos de médico y cirujano de estuche, siendo la dotacion del primero de 79 rs. vn. anuales, y de 3300 la del segundo. Los pretendientes se dirigirán al ayuntamiento de dicha villa hasta 1.° de Diciembre por medio de su secretario.

——Doña María del Carmen Pinilla, natural de la ciudad de Badajoz, sus señas: estatura regular, color blanco, cara un poco larga, ojos pardos y un poco saltones, su edad en el dia de 36 á 38 años; desapareció de la villa del Montijo, en la noche del 26 de Julio de 1811, con un capitan de caballería del ejército frances, 6.ª division, que ocupaba la derecha del Tajo, y estaba al mando del general en gefe de la misma el Sr. Drouet, conde de Erlon: si alguna persona supiese el paradero de dicha señora, tendrá la bondad de avisarlo en Badajoz á su marido D. Juan Ramos ó al notario mayor de aquella audiencia eclesiástica.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

SABADO 8 DE NOVIEMBRE DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TRANSILVANIA.

Hermanstadt 6 de Octubre.

La pequeña Valaquia ha llegado á hacerse un campo de batalla permanente. Hoy los turcos arrollan á los rusos, y consiguen cortarlos la comunicacion con Bucharest; y al dia siguiente estos logran por medio de una bien acertada combinacion de maniobras ahuyentar á los turcos lejos de su línea de operaciones. El teatro principal de todas estas acciones está invariablemente entre Kalafat y Krajowa, la cual sin embargo continúa ocupada por los rusos. Hace ocho dias que el general Geismar batió completamente á un cuerpo de 10ª turcos, á quienes les tomó una gran cantidad de bagages y de municiones, y al mismo tiempo fue tan audaz, á pesar de la inferioridad de sus fuerzas, que llegó hasta Kalafat; pero hoy hemos tenido noticias de que se ha visto precisado á retroceder. Por esto se puede inferir el estado á que se verá reducida aquella parte de la Valaquia en otro tiempo tan floreciente. (*Gaceta de Augsburgo.*)

GRECIA.

El *Correo de Smirna* inserta los siguientes pormenores sobre la insurreccion de los griegos en el N. O. de la isla de Candia.

El dia 13 de Setiembre recibió un parte Mustafá-bajá, comandante de las tropas egipcias, de que la ciudad de Malaxa, punto militar, dos leguas de Canea, en una altura que domina todo el territorio, habia sido atacada por 2500 insurgentes. Dicho punto estaba guardado por 400 hombres á las órdenes del tio del bajá, quien voló á su socorro al frente de 1500 hombres. Sus tropas intentaron por tres veces ganar la altura; pero fueron rechazados por los griegos que tenian la ventaja de ocuparla, y eran en mayor número.

El dia siguiente llegaron 1600 hombres de las tropas que Mustafá tenia en Apocorono para contener á los griegos de esta provincia. Despues de un combate largo, vivo y mortífero logró este refuerzo librar á los 400 turcos cercados por los griegos en Malaxa, obligándolos á huir. La misma tarde se volvió Mustafá á Canea.

La aparicion de un navío de línea, una fragata y un bergantin ingles que el dia 13 habian anclado á medio tiro de cañon de Canea contribuyó mucho á desanimar á los turcos, al mismo tiempo que daba confianza á sus enemigos. Los combatientes creian que los ingleses habian alzado el áncora para dirigirse á la plaza, y los griegos gritaban á los turcos diciendo: »Ved á nuestros valientes aliados los ingleses que van á tomar vuestra ciudad y vuestras mugeres mientras que estais aqui peleando."

Mientras que se volvian las tropas de Apocorono los griegos se reunieron nuevamente, é hicieron cuanto pudieron para que tomaran parte en la insurreccion los que hasta entonces se habian estado quietos, y es de temer que se les reuna toda la poblacion de las montañas, y baje al llano volviendo á bloquear la ciudad.

Este pais se verá amenazado dentro de poco de una multitud de males que podrán durar algunos años, semejantes á los que padeció por largo tiempo, hasta que los hizo desaparecer la sabia administracion del bajá.

DINAMARCA.

Copenhague 14 de Octubre.

Hoy ha salido S. A. R. el Príncipe Cristiano para Odensea, desde donde partirá el dia siguiente de su llegada á Oderschen, con el objeto de recibir allí á S. A. el Príncipe Federico Cárlos Cristian de vuelta de su viage de Italia y de Suiza. Se ha señalado el dia 9 de Noviembre para los desposorios de este Príncipe, cuya ceremonia se verificará en la iglesia del palacio de Cristianburg, y el dia 4 serán conducidos los ilustres esposos con gran pompa al palacio de Amalienburg, que es el destinado para su residencia.

POLONIA.

Varsovia 8 de Octubre.

El ukase imperial del 28 en que se manda hacer el alistamiento, ha sido recibido con el mayor entusiasmo en todos los puntos de aquel vasto imperio, segun refieren los viageros que llegan del interior de la Rusia. Los empleados de los distritos rivalizan en zelo con los propietarios territoriales en la pronta ejecucion de aquella medida, y no puede dudarse de que las bajas del ejército ruso serán cubiertas dentro de poco tiempo. El camino de Toula á Kiew está lleno de trasportes de armas; de lo cual se puede inferir que esta última ciudad será el punto de reunion para los nuevos soldados.

PRUSIA.

Berlin 21 de Octubre.

Hemos recibido aqui muchas noticias del teatro de la guerra. La situacion de los ejércitos rusos no es á la verdad tan alarmante como se habia pintado, sin embargo de no ser muy ventajosa, y de que la actual campaña no producirá ningun resultado. Mas lo que parece fuera de duda es que los gefes de los ejércitos rusos no han obrado con la circunspeccion que su grande objeto exigia, y que sola la firmeza de carácter del Emperador Nicolas es lo que ha evitado á sus ejércitos los mayores desastres. En lo interior de la Rusia se observa un gran movimiento, y los preparativos que se estan haciendo son inmensos; pero tambien se sabe que los turcos no cederán si no se les obliga á ello.

A vista de la salida del Sultan para el campo de Ramis-Tchiflick se pronostica que los turcos se proponen continuar la campaña en el invierno, lo cual no acostumbraban en otro tiempo; y el Sultan no se atreverá á volver á Constantinopla, segun las leyes del imperio, sin haber obligado al enemigo á hacer la paz. El Reis-effendi parece haber confirmado esta opinion en las continuas contestaciones que ha dado á los diplomáticos europeos, á quienes ha dicho varias veces que era inútil el tratar de persuadir al Sultan de que la guerra de los rusos y la intervencion de las Potencias en los asuntos de la Grecia eran cosas distintas; y que en terminándose una de estas cuestiones (la guerra de los rusos) sabria tambien la Puerta concluir la otra.

HUNGRIA.

Semlin 9 de Octubre.

Varios comerciantes judíos han recibido cartas de Orsova, en las cuales les dicen sus corresponsales que el ejército del Gran-Visir habia tomado el camino de Varna, y que su vanguardia habia ya sostenido un combate con los guardias rusos: que los turcos habian sido rechazados con gran pérdida luego que aquellos habian recibido refuerzos. Al mismo tiempo aseguran estas cartas que las tropas turcas y rusas habian padecido mucho á causa del cansancio, de la inclemencia del tiempo, y por la falta de víveres: que en el ejército turco se habia ajusticiado á muchos de sus individuos; á lo cual se añadia que no siendo bastantes los cuerpos rusos que se hallan delante de Varna para invadir la plaza, se habia hecho ir allí una parte del ejército situado delante de Schumla.

En la Servia parece que todo está tranquilo: sin embargo, el príncipe Milosch está sobre las armas, y observa constantemente al bajá de Nisa. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 24 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados. 86¼.

——El Rey ha dado un banquete, al que han asistido el conde y la

Digitized by Google

condesa de Harcourt, lord Maryborough, lord Lowther, Mr. Adams, y el honorable Mr. Gordon con los individuos mas distinguidos de la Casa Real. (*Courier.*)

——Las noticias que han llegado á Lóndres desde Dublin con fecha 10 de Octubre son del mayor interes, pues por ellas parecen confirmarse los rumores que han corrido últimamente acerca de la intencion del duque de Wellington de conceder la emancipacion á los católicos. En Limerich se ha tenido una reunion para tratar del establecimiento de un club que se ha de llamar de Brunswick. El vizconde Gort, que hasta ahora se ha distinguido por su decidida oposicion á las peticiones de los católicos, ha sido invitado para que tomase la presidencia del club. En efecto, el noble lord se ha presentado en la asamblea, y en lugar de hacer, segun la costumbre de los oradores del partido, un discurso furioso contra los católicos, se ha explicado por el contrario con una moderacion singular. Ha dicho que no podia encargarse de la presidencia del club sin explicar antes sus ideas sobre el estado actual de los negocios. „Se cree generalmente, ha dicho el noble lord, que los ministros de S. M. tienen ánimo de presentar al Parlamento un *bill* que será satisfactorio para los hombres moderados de todos los partidos, y por consiguiente al encargarme de la presidencia de este club, no entiendo tomar sobre mí compromisos que puedan ponerme en el caso de ser acusado de inconsecuencia, si tal vez creo deber votar en la Cámara de los Pares en favor del *bill* en cuestion." El noble lord ha añadido que sostendria hasta la muerte los principios que ha profesado siempre; pero que cree que podrán acaso conciliarse estos principios, acomodándose á los deseos de los católicos moderados. (*Gazette de France.*)

——En el *Sun* se lee lo que sigue:

„El Sultan Mahamud, este excelso gefe de los verdaderos creyentes, es el último vástago de la familia de Mahomet. Como le amaba tan tiernamente su tio Selim procuró darle una educacion mas esmerada que la que reciben ordinariamente los musulmanes y sus príncipes. Mas esta brillante educacion se limita únicamente al conocimiento de las lenguas árabe y persa, y á los principios de la caligrafia, arte muy estimado entre los turcos.

„Se le acusa de haber envenenado á su hijo, á quien los genízaros querian al parecer sentar en el trono. Sin embargo pasa por muy buen padre, porque ama sinceramente á una hija que tiene de su Sultana favorita. Su capacidad y talento para el gobierno eclipsa absolutamente á sus predecesores. El ha conseguido la gloria de haber aniquilidado la autocracia de los genízaros, y deshecho aquella banda de pretorianos que asesinaron á los griegos de Phanor en 1821, y habian quitado antes la vida á Selim y á Mustafá IV. El ha abolido la bárbara costumbre que tenian sus predecesores de encerrar á los embajadores de las demas potencias en el castillo de las Siete-Torres, cuando la Puerta tenia algun motivo de queja contra la nacion que los enviaba. Mahamud es intrépido, y tiene bastante inteligencia. Su actividad es extraordinaria, y la energía que ha desplegado en la guerra con los rusos no tiene igual. El plantó el estandarte del Profeta en las llanuras de Daud-Bajá, á dos millas de Constantinopla, y despues de algunas batallas obtuvo una paz honorífica en 1812, y con este caracter defenderá vigorosamente su capital; pero en medio de esto sus reformas, sus innovaciones, y la introduccion de la táctica europea han indispuesto mucho á los ulemas, quienes pueden serle muy perjudiciales en razon de su influencia."

FRANCIA.

Paris 27 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 f. 20. c. Empréstito Real de España 79¾.

La *Gaceta oficial de Berlin*, recibida por extraordinario, contiene las noticias siguientes sobre la rendicion de Varna.

El 8 de Octubre se presentó á bordo del navío *Paris* un secretario del Capoudan-bajá, acompañado de otros dos turcos, con el objeto de entrar en negociaciones para la rendicion de Varna. Por orden del Emperador se le envió al almirante Greigh; pero se volvió sin haberse arreglado. A pesar de esto en la mañana del siguiente dia 9 se entablaron nuevamente las negociaciones por el mismo parlamentario en la tienda del conde de Woronzow; pero tampoco tuvieron un resultado favorable. En la tarde de este mismo dia se presentó Joussouf-bajá, y en la conferencia que tuvo prometió que al dia siguiente daria una declaracion positiva.

En efecto al otro dia, que fue el 10, entregó una nota en donde declaraba que no podia sostenerse la plaza por mas tiempo; pero que tampoco podia decidirse á entregarla. En medio de esto el Capoudan-bajá no queria suscribirse á capitular de ningun modo; por cuya razon resolvió Joussouf-bajá no volver á la plaza, y ponerse bajo la proteccion del Emperador. Inmediatamente supieron en ella esta resolucion, de cuyas resultas todas las tropas que estaban á sus órdenes dejaron las armas y salieron á bandadas de la ciudad para entregarse á los sitiadores como prisioneros de guerra. Habiéndose disuelto de este modo la guarnicion, el Capoudan-bajá, que se habia refugiado á la ciudadela con los que le quedaron fieles, pidió que se le concediera marchar libremente con 300 hombres á reunirse al cuerpo del ejército de Omer-Vrione. El Emperador consintió en ello con la condicion de que se retirase por el camino de Parawady, en donde se embarcaria para Burgas. A las 12 del mismo dia llegaron los diputados de la ciudad para entregar al Emperador las llaves de la plaza: de consiguiente las tropas rusas pasaron á ocupar la ciudad, y la artillería de la escuadra anunció al mismo tiempo este tan fausto suceso.

El dia 8 llegaron á la rada de Varna los Embajadores y Ministros de las cortes extrangeras que se habian embarcado el 30 en Odesa, y permanecen á bordo del navío en que han hecho su navegacion.

A continuacion de los anteriores detalles, dice la misma Gaceta, que segun los datos que han dado los prisioneros ascendia la guarnicion de Varna al principio del sitio, inclusos los habitantes armados, á 229 hombres, de los cuales solo se hallan en el dia unos 69. Por lo demas aun no se sabe á punto fijo el número de los prisioneros, el de los trofeos conquistados, ni la cantidad de municiones que se han encontrado en esta importante plaza.

——Escriben de Salónica con fecha del 7 de Setiembre lo que sigue:

»Entre las provincias turcas que se han distinguido por los esfuerzos extraordinarios que han hecho para sostener el honor nacional, y salvar las nuevas instituciones del trastorno de que se veian amenazadas por la agresion rusa, puede citarse la Macedonia, de donde han marchado 209 hombres para unirse al campo de Schumla. Esta expedicion se ha hecho como en todas partes sin estrépito, sin desorden y sin la menor oposicion: una sola palabra del Sultan ha conmovido á toda aquella poblacion, y ha bastado para ponerse sobre las armas.

»Salónica ha suministrado tambien dos regimientos de tropas regladas; y varios beyes que residian en esta ciudad se han encargado á formar á sus expensas varios cuerpos segun el mismo reglamento, á los cuales han hecho marchar al ejército. Ademas se ha hecho una leva de 500 hombres para el cuerpo de ejército que se reune en Ramis-Tschiflick. Esta se verificó el mismo dia en que los bulgaros cristianos de todos los pueblos comarcanos se unian en Salónica para celebrar segun su costumbre la fiesta de la Asuncion.

»El espectáculo que se presentó en este dia aquí desmiente las narraciones con que se entretiene á los crédulos europeos sobre el estado de Turquía y la condicion de sus habitantes. Habia millares de hombres en su trage nacional, y una multitud de mugeres cubiertas de medallas de oro y de plata que llevan ensartadas en su peinado, alrededor de su cuello y en la cintura, viajan de este modo por un pais en donde se encuentra de cuando en cuando un soldado del bajá, encargado de la policía; cantando y danzando se divierten por la ciudad, y corren de casa en casa, haciendo en todas partes ostentacion de su riqueza y de su buen humor; rodeado cristianos, estas gentes que asi se divierten, y viven en medio de un pueblo turco que se halla sobre las armas: ¿cómo es que no se las degüella? ¿cómo es que no se les atropella para quitarles el corto fruto de una vida laboriosa y tranquila, de que van cubiertas?

»En medio de esta funcion hé aquí que se presenta entre los turcos el bajá, y agarra con una calma inalterable á los jóvenes que deben ir á combatir con el enemigo; ningun exceso se comete, ningun desorden turba la tranquilidad en una poblacion de 20 turcos, en donde otros tantos cristianos se divierten mezclados con ellos, y en donde apenas hay 50 hombres encargados de la policía.

»Ved aqui los hechos que debian observar en vez de entregarse á declamaciones sobre el estado de estos paises, si los que hablan sin cesar de derechos los estimasen realmente y apreciasen la verdad.

»El mérito principal del excelente orden que reina en Salónica se debe atribuir á Hadgi-Mustafá-bajá, el cual reune á un caracter pacífico mucha justicia y firmeza, y sobre todo la mas noble adhesion hácia su Soberano, y un verdadero amor por las instituciones que van á regenerar al pueblo otomano; por cuyas razones es generalmente estimado de todos los habitantes de la ciudad y del bajalato, de cualquiera religion que sean." (*Courier de Smirne.*)

——Hemos recibido las siguientes noticias del ejército expedicionario de la Morea que alcanzan hasta 5 de Octubre.

Nos hallamos muy mal colocados para que podamos esperar

Digitized by Google

qui mucho, y será cruel que las circunstancias nos prolongasen la estancia aquí; porque el ejército está siempre vivaqueando: nos hallamos abrasados del sol, sin mas defensa que nuestras tiendas, las cuales dejan colar el agua muchas veces que llueve á torrentes: no hay que pensar en disparar un tiro ni contra los egipcios ni contra los turcos: nuestra guerra se hace con la pluma; y no hay cosa mas fastidiosa que batallar sin disparar un cañonazo. A la division Sebastiani se le ha mandado hacer alto para no romper la buena armonía que reina entre nosotros. Regularmente iremos á atrás por tierra, mientras que lo ejecuta por mar la segunda division Schneider.

El 1.° del corriente pasó revista el general Maison en el campo delante de Navarino: todo está ya concluido con Ibrahim, y esperábamos que vendria á dar un vistazo á los que con él debian pelear. En efecto, á las nueve de la mañana llegó en una lancha con solo su dragoman, y echó pie á tierra en la playa. Para ir al sitio de la revista atravesó sin escolta y sin ningun temor una poblacion griega muy numerosa que inunda nuestros vivaques, y se halló á pie en medio de nuestros batallones. El general Maison salió á su encuentro, y facilitándole un caballo vió maniobrar nuestro corto ejército. Usó de la galantería de decir á los coroneles que él con tropas semejantes, siendo general de caballería, tendria el mayor gozo en serlo de infantería. Luego que el tercer regimiento de cazadores se presentó en la llanura manifestó la mas agradable admiracion. En efecto el regimiento es magnífico, y no pueden hacerse mejor que él hace las maniobras. Ibrahim se acercó al coronel, y elogiando su regimiento le cumplimentó por su excelente disposicion, y le manifestó el deseo que tenia de conseguir un modelo de su uniforme para crear en Egipto otro igual. A la mañana siguiente el coronel Faudoas envió á Ibrahim un uniforme completo con una lanza. Es de presumir que el hijo del bajá de Egipto no dejará que nadie le excediese en largueza; asi es que el dia siguiente, conviniendo con el general Maison, le suplicó que le prestase su sable al coronel Faudoas; y cruzándoselo al cuerpo le dijo: *Llevadlo un instante, mi general, y asi lo estimará mas.* Me parece que este porte no será mal mirado en lo que se llama ser un bárbaro, y mas que el sable es magnífico: es un verdero damasco de Persia.

Mientras duraba la revista todo el mundo tenia los ojos en este Ibrahim, el gran devastador de la Morea; y es una cosa de las mas singulares que tiene esta guerra el ver tranquilo entre sus enemigos á este hombre á quien venimos á echar fuera, y que se irá jubilosamente con los turcos sin necesidad de tirar un cañonazo. Ibrahim es hombre que nada tiene en su persona de particular mas que un mirar penetrante y agradable; y es tenido por buen guerrero. En la comida que le dió el general Maison despues de la revista bebió á la salud de todos los franceses; *pero no á la union de todas las Potencias.*

—Cuando encontramos ejemplos de virtud dignos de ser conocidos, porque pueden servir de consuelo y de satisfaccion á los buenos y de ejemplares que estimulen á la imitacion, nos cabe una singular complacencia y desearíamos que por todas partes corriese la noticia de unos rasgos que siendo tan gratos á Dios que los suscita, deben ser apreciables á todos los que piensen como Dios manda; tanto mas creemos tener una razon para esto, cuanto vemos á los *alumnos de la filosofía* que tienen igual empeño por hacer públicos los hechos de sus héroes, y prohombres, no obstante que deberian confundirse sus nombres en el olvido, como han ido, tal vez, confundidas sus almas en los abismos. Asi que entre los muchos monumentos de religiosidad y testimonios de firmeza sacerdotal, á que han dado margen los decretos tan ruidosos del 16 de Junio de este año en Francia, nos place trasmitir la carta que el abate Dehée, teniente director del colegio de Lila, ha hecho insertar en la *Gaceta de Francia*, la cual es digna de un sacerdote, de un hombre de bien, de un verdadero cristiano que no conoce mas que el deber de su conciencia conforme con los principios de la religion y de la honradez. Hé aqui la carta.

»Lila 7 de Setiembre de 1828.=Señor mio: Tengo el honor de remitiros para su insercion en vuestro periódico, mi respuesta á la academia de Douai, con motivo del artículo 2 del decreto de 16 de Junio de 1828.

»Se han dirigido á mi conciencia con el objeto de conocer la verdad y la he dicho con franqueza. Mi conducta y mis declaraciones son la consecuencia de mis principios. Deseo que la Francia sepa si tales principios pueden todavía convenir ó no en la universidad; la autoridad competente deberá decidirlo.

»Tengo el honor &c.

Declaracion.

»No pudiendo hacer la declaracion que se exige por el artículo 2.° del decreto de 16 de Junio de este año, sin gravar mi conciencia, para explicar mi repulsa hago la declaracion siguiente:

1.° »Nunca me atreveria á gloriarme del título de jesuita, porque no soy miembro de la sociedad, conocida con el nombre de sociedad, ó *Compañía de Jesus*; pero sí participo de los sentimientos de la Francia religiosa, que mira la proscripcion de esta piadosa y sabia sociedad, como una llaga que se ha hecho á la religion, y que siente que no se haya descubierto el medio de conciliar el orden legal con su existencia.

2.° »Tampoco pertenezco á ninguna congregacion inmoral, ni sacrílega, ni anarquista; por el contrario soy individuo de la congregacion de la santísima Virgen protectora de la Francia, cuya congregacion, segun mi modo de pensar, merece ser fomentada por un Gobierno sabio y reparador, puesto que se ocupa en su ayuda, ya endulzando la suerte de los desgraciados en las cárceles y en los calabozos; ya acudiendo á la crianza de los niños expósitos y sin asilo, y ya precaviendo á la juventud contra los peligros que la cercan en todas partes, y principalmente en las grandes ciudades.

3.° »Soy frances, soy cristiano, soy sacerdote, y con la ayuda de Dios haré mas pronto hasta el sacrificio de mi vida, que deshonrar ninguno de estos títulos." (*Ami de la Relig.*)

ESPAÑA.

Algeciras 27 de Octubre.

Habian quedado el 22 en Gibraltar 944 enfermos: el 23 cayeron 92; se levantaron 108 y murieron 18: el 24 fueron acometidos 78, sanaron 69 y fallecieron 21: el 25 fueron 90 los invadidos, 109 los curados y 19 los muertos: el 26 hubo 79 de los primeros, 115 de los segundos y 21 de los últimos; quedando enfermos en este dia 806, de ellos 335 graves, 197 leves y 274 convalecientes. De observacion en el campamento 23.

Se ha publicado con fecha del 20 lo siguiente: »Habiendo sido informado S. E. el teniente gobernador de que algunos botes se dirigen frecuentemente al remo y á la vela en frente y próximos á la costa de España en esta bahía, hace saber que ningun bote, sea de la clase que fuere, en ningun caso debe pasar del norte del sitio de la aguada de España; y es necesario observar, como prevencion, que á todos los botes que contravinieren, se hará fuego por las guardias y centinelas españolas."

La suscripcion para los pobres del campamento se ha aumentado hasta 6241 duros y 5 mrs.

Mucho se ha agradecido el donativo hecho por el Rey de España, y se ha publicado de resultas, con fecha 22, lo que sigue: »S. E. el teniente gobernador ha recibido una comunicacion del Excmo. Sr. D. Luis Lopez Ballesteros, uno de los Secretarios del Despacho de S. M. Católica, participando el acto benéfico y munífico de S. M. en la donacion de 109 fanegas de trigo, ó las mismas en harinas para uso de las clases mas pobres de esta plaza durante la presente calamidad. S. E. conforme llegue este socorro tomará las medidas convenientes para que se distribuyan del modo que parezca mejor para llenar las intenciones del augusto Monarca que las ha dado."

Madrid 7 de Noviembre.

Ayer despues de las 12 de la mañana entraron los Reyes nuestros Señores en esta capital acompañados de los Sermos. Señores Infantes. El pueblo madrileño corrió ansioso como siempre al encuentro de SS. MM. y AA., victoreando su deseada vuelta del Real Sitio de S. Lorenzo. Toda la carrera estaba cubierta con las tropas de la Guardia Real y voluntarios Realistas, y la artillería de los mismos hizo los saludos de ordenanza.

Concluye el artículo de variedades de la Gaceta anterior.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

Continúa en Zaragoza la restauracion de varios edificios con simetría y elegancia.—En Bujaraloz hace la viruela mucho estrago en los niños. ¡Que dolor, despues del admirable hallazgo de la vacuna! Muy poderoso es el imperio del error y de la desidia, cuando no alcanza á desterrarla el amor á la conservacion de los hijos.

Sigue la epidemia de tercianas en Burgos, y abundan ademas otras enfermedades nacidas de la gran sequedad.

El 27 de Setiembre murió á los 105 años y 10 meses de edad, en la villa de Puerto Real, provincia de Cadiz, María Maestre, viuda de Salvador Papiol, nacida en Barcelona en 1722. Habia salido á misa hasta 10 meses antes de su muerte en que lo suspen-

Digitized by Google

dio por haber dado una caida. Falleció por extincion sin calentura ni enfermedad conocida, y conservó su razon y sentidos hasta ocho horas antes de espirar.

Prosigue en Barcelona la construccion del convento de capuchinos, la del muelle, la renovacion de empedrados y la construccion y renovacion de varios edificios particulares. — Hay en Reus muchas enfermedades estacionales, aunque ninguna sospechosa de contagio.

En los cinco dias desde el 23 al 27 de Setiembre se tuvieron los exámenes públicos de las clases establecidas en el Real colegio de humanidades de Córdoba, bajo la direccion del cura de la parroquial de S. Juan D. Rafael Muñoz y Montero. Una diputacion del Excmo. ayuntamiento presidió los actos á que asistió numeroso y distinguido concurso de ambos sexos: en la anchurosa y linda capilla del colegio, adornada bellamente para celebrarlos, estaba colocado el retrato del Soberano bajo dosel: á la puerta, la banda de música de los voluntarios Realistas variaba gratamente los intermedios. — Examináronse el primer dia los alumnos de primeras letras en todas las partes de su enseñanza y en los elementos de la gramática española, aritmética é historia sagrada: el segundo los de latinidad, que dieron razon de todos los principios y construccion de este idioma, tradujeron, analizaron y midieron los versos de sus autores célebres: el tercero los discípulos de lengua francesa que respondieron sobre todas las partes de su gramática, y tradujeron de ella al castellano, y del castellano á dicho idioma; y en seguida los de dibujo, que delinearon sobre la pizarra las figuras que se les pidieron, y mostraron los dibujos hechos en el año. Estos actos principiaron por discursos análogos á su materia, el primer dia sobre la necesidad de la educacion primaria por uno de sus alumnos; el segundo con una alocucion latina recitada por el maestro; el último con otra en frances sobre la utilidad de su estudio y con un discurso sobre la necesidad de la geometría práctica para el dibujo, pronunciados ambos por alumnos de las respectivas clases. El dia cuarto se presentaron los de lógica, metafísica y ética, cuyos discípulos disertaron y respondieron sobre varios puntos de estas ciencias. El quinto finalmente dieron iguales pruebas los de física: contestaron los de historia, é hicieron explicacion de los globos; y los de matemáticas respondieron é hicieron varias operaciones de aritmética y álgebra, resolviendo las ecuaciones de primer grado, á que habian llegado en el corto tiempo que llevan de enseñanza. Cuatro alumnos terminaron los exámenes, recitando otras tantas composiciones en verso, en que manifestaron la gratitud general de los discípulos al Rey nuestro Señor, protector de la educacion pública, al ayuntamiento, al pueblo cordobés y á los maestros de su enseñanza. El concurso quedó sumamente complacido de la destreza y solidez con que todos en general desempeñaron estos actos, y los diputados del ayuntamiento distribuyeron medallas de premio á los sobresalientes en primeras letras, latinidad y dibujo.

En Tarazona de la Mancha, provincia de Cuenca, se bendijo el 5 de Octubre la bandera del batallon de voluntarios Realistas por el cura párroco, que dijo el sermon en la misa, celebrada luego con la mayor solemnidad, y con asistencia del clero, ayuntamiento y numeroso concurso de la expresada villa y pueblos inmediatos. Pasó el batallon en seguida á la plaza mayor, donde prestó el juramento de ordenanza. Aquella tarde hubo una corrida de novillos, y á la noche opereta, danza y otros espectáculos por una compañía italiana que discurre por aquellos pueblos, terminándose las funciones del dia con un baile general. El dia siguiente se repitieron las corridas por mañana y tarde, á cuya conclusion dió la oficialidad del cuerpo un delicado refresco. Siguieron las diversiones de la compañía italiana, y se terminó la noche con baile y música, cantando varias canciones en elogio del Soberano.

Continúa en Mallorca la reparacion de caminos. Aun no han cesado en Palma los estragos de la viruela.

El baldosado y empedrado de las calles, la edificacion y reparacion de muchos edificios y la renovacion del muelle siguen en Sevilla con actividad. Tambien, aunque con lentitud, se continúan las obras de la puerta principal de la catedral, de la parroquia de S. Ildefonso, y de la arcada de comunicacion del alcazar con la Torre del Oro. Se ha vuelto á trabajar en la reedificacion de la parroquia de la Magdalena, que estaba suspensa hace años. El jardin, llamado las Delicias de Arjona, se aumenta diariamente con plantas exóticas, y ya se ha cogido y está beneficiando el tabaco de que se hizo un ensayo. Siguen los trabajos para el nuevo paseo en la llanura de San Telmo.

Tambien en Valencia continúan las obras de los conventos de S. Vicente de Paul y de S. Juan de la Ribera, y varias otras de casas particulares que se arreglan al plan formado para ensanchar las calles y plazas, y dar á esta gran poblacion toda la belleza que merece por su localidad y deliciosas cercanías. Cada dia se experimentan mas las ventajas del nuevo establecimiento de beneficencia sostenido por suscripciones voluntarias de los pudientes. Todos los necesitados hallan en él su subsistencia, y muchos de ellos la ropa necesaria para vestirse con aseo. Sigue en buen estado la fábrica de tejidos de seda de Vilanesa. Un fabricante de la ciudad trabaja la tela de seda llamada *gro*, imitando á la francesa perfectamente asi en el color como en el lustre, y excediéndola en duracion y baratura.

Desde principios del año de 1827 hasta el dia ha recibido el ornato público de la ciudad de Ceuta indecibles mejoras. Empedradas sus calles nuevamente, é iluminadas con gran número de faroles por disposicion del ilustre ayuntamiento, á costa de sus fondos municipales y sin el menor gravamen del vecindario, puede transitar este á todas horas con comodidad y descuido por una poblacion antes oscura, y molesta por su mal piso.

La maestranza de ingenieros y parque de artillería han sido nuevamente reedificados con solidez y buen gusto. En la primera se emplean muchos operarios en diferentes oficios y talleres, rindiendo su trabajo en bien del Real servicio y utilidad del establecimiento y de los mismos trabajadores. La ancha calle en que está situada, ha tenido tambien mejoras: algunas casas que se hallaban destruidas se han levantado, y puesto á nivel las que sobresalian.

El paseo de S. Amaro, que era un árido y pedregoso cerro, es en el dia una grande y deliciosa alameda. Desde la guardia de nombre hasta la antigua fuente de la Teja, se ha igualado el piso, se han formado calles de árboles, y se ha adornado con juiciosos asientos simétricamente colocados, fuentes y estatuas; cerrando este agradable vergel una larga y fuerte estacada con dos puertas destinadas respectivamente á la entrada y salida del numeroso concurso que allí se reune en las apacibles tardes del estío.

La casa consistorial, situada en la Real plaza de nuestra señora de Africa, ha sido tambien reedificada en este año, y magníficamente adornadas sus salas con el mejor gusto, haciendo la parte principal de su adorno dos retratos, del Rey nuestro Señor, y de su augusta Esposa, uno y otro del mas delicado pincel.

El cuartel de artillería, que en la misma plaza de frente á este edificio, y se hallaba destruido, está acabado de levantar; y la catedral que se repara con la mayor actividad, va á ser dentro de pocos meses una de las mejores iglesias de España. Derrocado el antiguo y apolillado retablo, le ha sustituido un nuevo tabernáculo; sus pinturas han sido renovadas, y toda ella ha recibido mejoras muy considerables.

Obras ejecutadas en la Isla de Puerto-Rico el año de 1828 por disposicion del Excmo. Sr. D. Miguel de la Torre, su gobernador y capitan general.

Los caminos de la isla se han reparado en gran parte: se han construido algunos otros, varios puentes de madera, y dos ó tres calzadas de piedra: se han desecado las aguas estancadas: se ha empedrado de nuevo ó reparado muchas calles en las mas de las poblaciones; renovado varias iglesias parroquiales; construido y restaurado las casas del Rey; ensanchado ó formado plazas, cuarteles y cementerios públicos; establecido alumbrado en algun pueblo, y hecho en fin diferentes mejoras en todos. En estas y otras obras se han invertido las cantidades siguientes, en duros, reales y maravedises de América:

En los pueblos y caminos de la isla.....	105,117-4
En obras de fortificacion.....	15,570-6-14
En la maestranza de artillería.....	5,035-2
En el arsenal y construccion de cañoneras.....	18,967-[illegible]
En el coliseo.....	18,244-1
	162,935

No se incluyen las obras hechas por el ayuntamiento de la capital y por la intendencia.

ANUNCIOS.

Calendario de Castilla la Nueva para el año de 1829: comprende las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo y toda la Mancha alta y baja. Se halla en Madrid en el almacen de papel de Bueno, calle del Cármen, y en la librería de Perez, calle de las Carretas.

——*Calendario* de Extremadura alta y baja para el año de 1829. Se vende en Badajoz en casa de Carrillo, y en Cáceres en la de Búrgos.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 28 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86¼.

——Generalmente se cree la noticia de la toma de Varna que dan los periódicos de Hamburgo en un suplemento, los cuales hemos recibido esta mañana. Por lo tanto han subido un ¼ por 100 los fondos de Rusia; pero los nuestros no se han alterado hasta ahora que son las dos de la tarde, y siguen á 86¼. (*Courier.*)

——El Rey tuvo ayer corte en Windsor.

——El ministro del Brasil vizconde de Itabayana presentado por el conde de Aberdeen dió á S. M. la investidura de las insignias de la orden de S. Pedro.

S. M. ha tenido un consejo privado en el cual, segun dicen, se ha prorogado el Parlamento desde el 30 de este hasta 18 de Diciembre próximo. (*Id.*)

——Segun el *New-Times*, que ahora se llama *Morning-journal*, Mr. Labradio, enviado de D. Miguel, ha desembarcado en Plimouth; mas no bien lo supieron los refugiados portugueses que hay allí, cuando corrieron á su alojamiento, le rodearon y le hartaron de injurias y desvergüenzas, y aun atentaron á su vida; de modo que fue necesario recurrir á la fuerza armada para poderle salvar del furor de aquellos bárbaros, y por último para no volverse á ver expuesto á nuevas violencias, tuvo que tomar el partido de dejar la ciudad con su familia y su comitiva. El *Morning* excita á los magistrados á que no dejen asi este negocio, y á que envien á semejantes alborotadores al otro lado de los mares.

FRANCIA.

Paris 31 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 f. 50 c. Acciones del banco 1840. Empréstito Real 79¾.

——Se dice como cosa cierta que se ha resuelto en el último consejo reforzar con 12000 hombres el ejército de la Morea, es decir, que saldrá otra expedicion, poco mas ó menos, igual á la primera. Esto no hay duda que ocasionaria gastos considerables; pero en las circunstancias en que se halla el Gobierno, no puede dejar de escoger una de dos cosas: ó llamar su expedicion, lo cual seria poco honroso para Francia, y poco conforme á los generosos sentimientos con que se resolvió enviar aquella, ó darle los medios necesarios para llevar á cabo la mision de que ha sido encargada. Eligiendo este segundo medio el Ministerio guardará consecuencia con la primera determinacion. Todo lo mas que se podria recomendar es que no saliese una segunda expedicion sin ideas bien fijas de lo que debe hacer: que se dé al general un plan exacto de operaciones para que no dude cómo debe conducirse: que se cuente antes con los Gabinetes para evitar el conflicto de intrigas diplomáticas que embarazan las operaciones del general Maison; y en fin que se aproveche la experiencia adquirida para asegurar el buen servicio, y prevenir en cuanto es permitido á la prudencia humana las necesidades que deben resultar de la estacion, del clima, de la escasez del pais, y de la clase de guerra que se hace. (*Courrier français.*)

——La *Gaceta de Berlin* del 24 del corriente publica los siguientes boletines sobre las operaciones del ejército ruso que han precedido á la rendicion de Varna.

Operaciones militares delante de Schumla desde 28 de Setiembre hasta 5 de Octubre.

El dia 28 de Setiembre por la mañana principió el enemigo á jugar la artillería de la fortaleza, mientras que su caballería se adelantaba en columna cerrada sobre los puestos avanzados de nuestra ala izquierda. El mayor general Sysoiew atacó al enemigo con la reserva de su regimiento de cosacos, á fin de llamarle hácia nuestros reductos y exponerle á su fuego. Cerca del medio dia recibió el enemigo un refuerzo de infantería y caballería de la ciudad; pero se le obligó á retirar sobre Schumla.

Los siguientes dias siguió el tiroteo sin resultas de importancia.

El dia 2 de Octubre destacó el enemigo un cuerpo de 49 hombres de infantería y 59 caballos con 14 cañones al camino de Silistria, con intento de cortar la comunicacion del mayor general Nobel que se avanzaba á Schumla con una brigada de hulanos. El ayudante general Orlow se encargó de burlar el proyecto del enemigo, saliendo inmediatamente con la primera division de cazadores de á caballo, cuatro batallones de infantería y 16 cañones, y se dirigió al pueblo de Kadikioi: atacó al enemigo, hizo callar su artillería, y le obligó á retirarse. Mientras tanto el general Nobel, atacado por la caballería, la cortó, y se reunió con el conde Orlow.

Operaciones militares en la pequeña Valaquia hasta 4 de Octubre.

El teniente general dice lo siguiente:

»El seraskier de Widdin al frente de 269 hombres y 30 cañones salió de las fortificaciones de Calafat el 24 de Setiembre. Ya se le habia dado el nombramiento de bajá de esta ciudad, cosa que hasta el dia no tiene ejemplo en los Principados. Llegando los turcos al pueblo de Boglerta principiaron á atrincherarse: el mayor general Geismar con una division de 4100 hombres se hallaba sobre las armas á distancia de legua y media; y á pesar de la superioridad del enemigo, se olvió impedirle el que continuase su atrincheramiento, y le atacó vigorosamente el dia 26 de Setiembre al medio dia: el combate fue terrible, y duró hasta la noche en que terminó, sin que uno ni otro partido pudiese proclamar victoria. El general Geismar conocia bien que á la mañana siguiente volveria á continuarse el combate, y que el enemigo teniendo fuerzas tan superiores podria fácilmente cortarle, ó darle una embestida por el flanco, y asi resolvió atacarle nuevamente en aquella noche, lo cual le salió como deseaba.

»Despues de una tenaz resistencia las tropas de línea turcas fueron derrotadas; las demas se dispersaron en el mayor desórden, huyendo hasta Calafat, donde llegaron cerca de 109 hombres sin armas, por haberlas arrojado en el camino. La pérdida del enemigo sube á algunos miles de heridos y 600 prisioneros; entre los primeros se halla el bajá de Albania, quedando el campo por el vencedor con 24 banderas, siete cañones, muchos caballos, carros y municiones de guerra, y víveres de todas clases. Nosotros hemos tenido 600 muertos y heridos."

Esta brillante victoria asegura de nuevo la tranquilidad de la pequeña Valaquia, é impedirá al Seraskier el llevar á cabo el proyecto que tenia de devastar esta provincia, y cortar la comunicacion con el ejército ruso destinado á defenderla. S. M. ha recompensado esta gloriosa accion nombrando al general Geismar teniente general. (*Gaceta de Prusia.*)

Operaciones delante de Varna desde el 1.º hasta el 4 de Octubre.

»El 3 y el 4 se prendió fuego á las minas que se habian hecho debajo de las murallas de la plaza: la primera se habia abierto sin dificultad y sin peligro de los zapadores debajo de un extremo del baluarte situado á la parte septentrional cerca del mar, y su explosion destruyó una parte de este baluarte, cuyos escombros cayeron en los fosos: la segunda mina venia á caer á la derecha del mismo baluarte. El coronel Schilder entró en ella y la cargó con

la mayor impavidez, y despreciando el fuego del enemigo, que habiendo llegado á descubrir estos trabajos dió cuatro ataques consecutivos en el discurso de la noche, con el fin de destruirlos ó de impedir se continuasen, habiendo sido siempre rechazado; pero se verificó al fin la explosion á las 3 de la tarde, y el resultado correspondió completamente á nuestras esperanzas, de cuyas resultas quedaron abiertas dos brechas en el baluarte.

»El ejército de Omer-Urione ningun movimiento ha hecho á pesar de los refuerzos que ha recibido. Por nuestra parte tambien fue reforzado el cuerpo del ayudante general Bistrom, y se han construido reductos para cubrir su posicion. Puede asegurarse que se han tomado todas las medidas necesarias para que la plaza no pueda recibir socorros.

»El príncipe Eugenio de Wurtemberg, general de infantería, dejó un grueso destacamento en Hadgi-Hassan-Laar, y se adelantó hasta Osmanczyk: y al mismo tiempo, con el objeto de reforzar el ala derecha de la posicion del ayudante general Bistrom, se aproximó á él, y ocupó el pueblo de Peynavozi el cuerpo del mayor general Delinghausen."

Del 5 al 9. »Estando ya abierto un paso por las obras del sitio se resolvió destacar tropas para apoderarse del baluarte del norte mas próximo al mar, aprovechándose de una de las dos brechas abiertas en él y levantar allí una batería. Para esta empresa se nombraron 110 hombres entre tiradores y marineros escogidos, los cuales debian ir sostenidos por la primera compañía del 13.° de tiradores y otras dos del regimiento de la guardia de Ismailow, y ademas 150 zapadores provistos de faginas.

»Antes de amanecer del 8 los tiradores y marineros mandados por el teniente de la marina Zaitzffski entraron en la brecha, y mataron todos los turcos que la defendian. No hallando resistencia estos valientes soldados se dejaron conducir de su ardor, y se introdujeron hasta el centro de la plaza, sin acordarse de su principal objeto que era el apoderarse del baluarte. En el interin desde nuestros reductos se hicieron ataques falsos contra tres puntos distintos de la ciudad, y los tiradores turcos que estaban ocultos en los fosos de la plaza fueron desalojados de ellos.

»A pesar de estos inesperados sucesos, y de los socorros que continuamente se enviaban á los tiradores y marineros, se conjeturó que no podrian resistir á toda la guarnicion enemiga, ni permanecer en posesion del baluarte; y en esta persuasion se determinó la retirada para evitar la efusion de sangre: inmediatamente la verificaron nuestras tropas con el mayor orden, conduciendo consigo un gran número de mugeres y de niños cristianos que se les reunieron en la ciudad, y dos estandartes que cogieron en el baluarte: como les era imposible sacar los 14 cañones que hallaron en él clavaron unos y á otros los precipitaron en los fosos. Esta empresa nos ha costado 80 hombres que nos mataron, y 300 heridos; pero la pérdida del enemigo puede valuarse en 600 hombres.

»Aunque esta accion no tuvo el resultado que nos habíamos prometido, sirvió sin embargo para probar á los turcos que ya no estaban muy seguros dentro de sus murallas, y que por la brecha podia ser tomada por asalto la plaza. En seguida de esta accion se anunció haber llegado á nuestro campo un parlamentario turco para tratar de la rendicion de la ciudad. Hoy 9 se ha presentado aquí Joussuf-bajá, uno de los principales comandantes de la plaza, con el objeto de tener una conferencia con el almirante Greigh: mas por esto no se han suspendido los trabajos del sitio, que siguen adelantándose con tanta celeridad como acierto.

»Desde el 30 de Setiembre nada ha emprendido el enemigo contra el general Bistrom, el cual continúa en su posicion sobre el lado meridional del golfo de Varna, desde donde divisan algunas veces á los turcos, quienes se retiran precipitadamente al primer tiro que oyen."

——Los misioneros franceses, que habian partido este verano para la América, llegaron á Nueva-Yorck despues de una travesía de 46 dias. Se habian embarcado en Havre en el paquebot *Edouard Bomaffé*, y se dieron á la vela el 8 de Junio. Por mucho tiempo tuvieron viento contrario, lo cual no obstante han podido los misioneros celebrar la misa todos los domingos. Estos dias se emplearon todos de la manera mas edificante. Por la mañana uno de los misioneros reunia los católicos y con ellos hacia la oracion: despues de la cual les hacia una plática familiar, ó sobre el evangelio, ó sobre el santo sacrificio, al que todos asistian. Despues de medio dia se cantaban vísperas, y á la noche las letanías de la virgen, todo lo cual se observó del mismo modo los seis domingos que permanecieron en el mar. Por espacio de 10 dias estuvieron bordeando á 30 leguas de las costas de los Estados-Unidos, hasta que habiendo por fin cambiado el viento entraron en el puerto el 23 de Julio. Informado Mr. Dubois, Obispo de Nueva-Yorck, de que habian llegado los misioneros, salió á recibirlos á bordo, y tuvo mucho placer en ejercitar la hospitalidad con ellos: les llevó á su casa, y los trató del modo mas amable y con la mayor generosidad. Su caridad es solo comparable con su zelo por la salvacion de las almas, el cual le tiene de continuo ocupado en las funciones de su ministerio.

Este digno prelado no tiene consigo mas que seis ó siete sacerdotes que forman todo el clero de la ciudad, el cual tiene á su cargo 359 católicos. Asi es que continuamente está el Obispo en movimiento para visitar su grey. Habiendo descansado algunos dias los misioneros en casa del prelado, se separaron para irse cada uno á su destino. Mr. Roux, superior del seminario de Montreal, puso en camino para el Canadá en compañía de Mr. Richard, cuatro eclesiásticos franceses, Mrs. Sery, Lionard, Larré y Araud, destinados por el seminario de Montreal. Mr. Badin, que hacia muchos años que estaba en Europa, despues de haberse ejercitado en las misiones en el Kentuckey, partió para la mision de Michigan, donde va á reunirse con su hermano. Mr. Martial, vicario general de Kentuckey, que habia venido á Europa por los intereses de su diócesis, tomó tambien el camino de Bardstown, con un joven eclesiástico llamado Mr. Pricot, de la diócesis de Nanci, el cual acaba de agregarse á esta mision. (*Ami de la Relig.*)

——Acaba de publicarse una obra en que se da el pormenor del estado de los 22 cantones de la Suiza; incluyendo en él el número de los establecimientos religiosos que hay en este pais. Se cuentan ya en él cuatro Obispos (sin duda los de *Bale*, de *Lausana*, de *Coire* y de *Sion*), 17 iglesias colegiales con sus Prepósitos; (en todo el canton de *Tesin* hay 9) 120 conventos, de los que son de hombres y los demas de mugeres, con 7 hospicios de capuchinos. Estos conventos están distribuidos entre 16 cantones; el cantón de *Tesin* tiene 19, el de *Fribourg* 15, el de *San Gallo* 10 mismos, el de *Luzerna* 10, el de *Thurgovia* otros tantos, el de *Soleura* 9, el de *Arau* 8, &c. En este número se comprenden 8 abadías de benedictinos, y 11 conventos de religiosas del mismo orden; 3 abadías de cistercienses, y 11 conventos del mismo orden para mugeres, 7 conventos de observantes; 14 de clarisas; 1 de franciscanos reformados; 28 conventos y hospicios de capuchinos, y 4 casas de religiosas del propio instituto; 6 conventos de religiosas de Santo Domingo; 5 de ursolinas; 3 casas de hijas de la caridad; 3 noviciados de jesuitas; 2 monasterios de cartujos; los servitas y los ligorianos tienen cada orden un *convento, y lo mismo* los premonstratenses y las religiosas de la Visitacion. La misma obra indica tambien que hay un convento de religiosas en el canton de *Vaud*, sin decir de qué orden. Los que se quejan de que *la Francia* está cubierta de conventos (1), ¿cuánto no deberian lamentarse por la suerte de la pobre Suiza que, á proporcion de su pequeño territorio, cuenta un número tan superior, y que por eso se halla ni menos libre, ni menos tranquila, ni menos feliz? ¡Qué ceguera la de este buen pueblo el sufrir en su seno tantos religiosos y religiosas, bajo el pretexto de que han hecho tantos servicios al pais, y de que pueden todavía hacerle mas! ¡Qué fanatismo el tolerar unos establecimientos que vivifican el pais, que edifican á todo el mundo, que son á la vez preciosos á la religion y á la sociedad! ¡Qué simpleza el no destruir todas estas casas en nombre de la *tolerancia*, y no apoderarse de sus bienes en nombre del *orden legal*! ¿Cómo no siguen los pobres suizos lo que les seria mejor, los buenos ejemplos que les hemos dado en Francia, y que aun esperamos darles mas adelante? (2) (*Idem.*)

ESPAÑA.

Ceuta 20 de Setiembre.

El 15 del corriente dió la vela en esta bahía el místico de S. M.

(1) Seguramente tienen razon de quejarse en el dia.

(2) Tenemos tambien la satisfaccion de anunciar á los que les agrada la simpleza de los suizos, y no han tenido la desgracia de entrar en las ideas de los *tolerantes y filantropos á lo convencional*, que el Rey de Baviera, siguiendo el ejemplo de los Cantones, celoso del bien de los pueblos acaba tambien de autorizar el establecimiento de un convento de carmelitas descalzos en Wurtzbourg, un hospicio de agustinos en el mismo pueblo, y un convento de los mismos en Memernstadt, en Dettelbach, en Hammelberg sobre el Krensberg y en Miltenberg, ha concedido que puedan erigir conventos á los franciscanos observantes, los recoletos y los capuchinos, y á los mismos el establecimiento de hospicios sobre el Engelsberg y el Voelkersberg. Tambien ha autorizado á los capuchinos para que puedan edificar conventos en Aschaffenbourg y en Carlstadt, y hospicios en Kohr y en Koenigshoven.

Digitized by Google

Purísima Concepcion, dirigiéndose al Tolmo, distante cinco le-s de esta plaza, con objeto de recibir á su bordo un sargento, cabos y diez soldados del regimiento infantería de Africa, 6.° línea, y 44 confinados de este presidio, que se hallaban en aquel tino; los primeros destacados, y los segundos trabajando en las eras que surten al ramo de fortificacion. El 17 por la tarde em-ndió su viage para Ceuta, trayendo á su bordo las indicadas sonas, y 24 soldados marineros que componian su tripulacion, aduciendo 200 serones de cal viva para las obras Reales, dando ido en su amarradero á las nueve y media de la noche. A las s y cuarto de ella se advirtió por las guardias inmediatas de la mena, Muelle y S. Sebastian, que una grita continuada, confusa amentable que salia del buque pedia socorro, anunciando correr inminente peligro: á pocos instantes se vió arder el barco, y n la agitacion de las llamas, causada por el viento que soplaba levante, fue tanto el incremento del fuego que á las tres de la drugada era el bajel un volcan, que iluminaba extraordinaria-nte la bahía y el pueblo: á esta hora se hallaba el muelle, puen-de los Leones y plaza de S. Sebastian ocupados por un numeroso ntío, atraido por la novedad, y del que hacian gran parte las merosas y afligidas familias de los marineros. El pronto socorro e las lanchas y botes de los barcos que se hallaban anclados dier-n al místico, salvó la vida á los 81 infelices que iban á ser víc-mas del incendio; pero nada ha podido salvarse de cuanto con-icia, ni aun el equipage del comandante, que con los de los de-s, algunos fusiles de la tropa, y animales que llevaban á bordo, do ha sido pasto del fuego.

Por declaracion del subteniente D. Josef Blanco, comandante l místico, resulta, que habiéndole dado parte á las dos de la drugada una de las centinelas de advertir mas calor del ordina-o, y olor á esparto quemado, hizo tomar un farol de talco á io de la tripulacion, y con el escribano y contramaestre pasó á cer reconocimiento en la cámara, cubierta y bodega, y que al vantar un cuartel para continuar su operacion, salió una cabelle-de llamas que prendió fuego al trinquete, dejándoles el solo y iste recurso de pedir auxilio para salvar las vidas. Algunos frag-entos de la quilla y rumbos, que por estar debajo del agua no eron quemados, han sido arrastrados por las olas á la playa nom-rada de S. Juan de Dios.

—Segun las últimas noticias que tenemos de Gibraltar, y al-nzan hasta el 16, sigue en aquella plaza la epidemia continuan-o sus efectos sin aumento ni disminucion.

En esta son tantas y tan oportunas las medidas sanitarias y de ecaucion que se han tomado y toman cada dia, que á ellas, des-ues de Dios, deberemos la conservacion de nuestra salud, cuyo tado es en el dia excelente; pues en el pueblo no hay enfermos, en los hospitales es tan corto el número de ellos, que jamas se n conocido menos.

Madrid 10 de Noviembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

El consulado de la Coruña, en cumplimiento de lo prevenido r S. M. en el art. 6.° del método de estudios á que se arreglan s cátedras de matemática y navegacion que costea á expensas de s fondos, dispuso que se celebrasen los exámenes de los alum-s de ellas en los dias 3 y 4 del corriente mes. Habiéndose dado incipio á ellos por la lectura de un papel alusivo al objeto, que rificó el primer maestro director D. Cayetano Fernandez Vi-mil, fueron examinados en aritmética D. Gregorio Rodriguez, Juan Matesi, D. Juan Barbié, D. Clemente Reguera, D. Ma-el Silva, D. Camilo García, D. Josef Blanco, D. Ramon artinez y D. Robustiano Agustin Antelo. En geometría D. Jo-María de la Quintana, D. Maximino García Alvarez, Don ariano Carballeira, D. Pedro Martinez y D. Josef Rodriguez. geometría práctica los mismos Quintana, García Alvarez, Car-lleira, Rodriguez, Martinez y D. Venancio Portal, D. Ani-o Sanchez, D. Joaquin Bahamonde, D. Leoncio Ribero y Ramon Vivero. En trigonometría esférica D. Ramon Vivero. lo mismo y en cosmografía los citados Portal, Sanchez, Ri-o y Bahamonde. En geografía los referidos Portal y Sanchez, Antonio Cepeda y D. Josef Martinez; y en navegacion estos imos Cepeda y Martinez; habiendo merecido la aplicacion de los y sus adelantamientos, no solo en las materias sobre que ron examinados, sino tambien por varios dibujos que han pre-tado y representaban edificios, vistas de paises y planos de puer-, un aprecio particular al cuerpo, lo mismo que á varios gefes ubalternos militares, eclesiásticos seculares y regulares, emplea-s, un considerable número de caballeros oficiales portugueses, y otras personas de distincion que han asistido á estos actos. Todo lo que se publica de orden de S. M. para satisfaccion del cuerpo y de los alumnos, y estímulo de otros.

VARIEDADES.

Descubrimiento de una mina de plata en la Isla de Cuba.

Nada existe en el universo que no tenga impreso el sello de un Hacedor omnipotente; si se examina con ojos filosófico-cristianos cuanto encierra su vasto recinto veremos que todo publica la sabiduría infinita del Criador, y en todo hallará el alma racional nuevos motivos para elevarse al origen de todo ser y de toda existencia. Las varias pero constantes formas con que se encuentran los minerales cristalizados; la semejanza con que se reproducen las plantas y los animales, prueban cierto orden, y la existencia de una ley constante que quiso darles el que tiene derecho de ser obedecido y adorado de todos. Los mútuos servicios que se prestan los seres de nuestro globo para que todos subsistan y se reproduzcan: la admirable economía de aprovechar los elementos que inútiles al cuerpo muerto se desprenden en forma de gases para servir de alimento á otros que aun viven, ó que deben formarse; el desorden aparente de una tempestad, de un terremoto para restablecer el equilibrio, ó para proporcionar á las generaciones futuras nuevo suelo, nuevas producciones y nuevos objetos de investigacion; todo publica que hay un Ser supremo de infinito poder y sabiduría, que existe una providencia que vela sobre todo y que á todo provee convenientemente; en una palabra, que hay un Dios. El mas despreciable insecto es obra tan asombrosa que ni la puede imitar el hombre ni comprenderla en toda su extension. Aunque apenas sea visible con el auxilio de un exquisito microscopio, tiene sin embargo vida y movimientos espontáneos, amor y deseos de reproducirse; por consiguiente tiene órganos correspondientes á estas funciones. La pequeñez de estos, la delicadeza de sus vasos, el flúido tan sutil que debe circular por ellos; todo es superior á nuestros sentidos; y no pudiendo calcular exactamente su organizacion con nuestras débiles fuerzas, tenemos que confesar nuestra incapacidad para apreciar aquel átomo cuasi invisible, y nuestra obligacion de alabar al soberano artífice que le hizo.

Si un viviente de esta naturaleza, cuya vida fugaz pasa como el moho que le sirve de habitacion y de alimento, produce en nosotros tanto pasmo y admiracion, ¿qué efectos no deberá causar la observacion atenta de los vegetales; el exámen de sus delicados órganos; aquellos movimientos al parecer espontáneos, y dirigidos unos para evitar los daños que les amenazan, y otros á proporcionarse el contacto de los sexos; aquel fenómeno que se nota en las hojas de muchos vegetales cuando se pone el sol, conocido con el nombre del *sueño de las plantas*, y el dispertarse apenas reciben las benéficas influencias del astro vivificador; el tejido de todas ellas, y la facultad que tienen de respirar y absorver para comunicar asi á la atmósfera un manantial incalculable de oxígeno; la fecundacion que se efectúa como en los demas vivientes; las semillas en fin, y su germinacion para repoblar la tierra, multiplicar nuestros placeres y proporcionarnos un sin número de utilidades!

Pero no las conoce todas el vulgo, que únicamente aprecia lo que halaga sus sentidos, ó lo que sin estudio, fatigas ni desvelos le suministra comodidades. Las flores, las frutas, las raices y las semillas le merecieron siempre su atencion, porque las primeras le proporcionaron sensaciones agradables, y las demas alimento y medicinas. Aprovechó el tejido exterior de muchos vegetales para vestirse; la madera para construir sus habitaciones y hacer utensilios; los jugos peculiares para remedios y para mejorar sus manufacturas; pero contento con aquellas producciones casi de primera necesidad, no busca otras para multiplicar el número de las conocidas, ni observa el poderoso influjo que todas tienen en su existencia, ni los auxilios mútuos que le prestan. De aqui mirar con desprecio al humilde musgo, y con tédio á los líquenes, porque no ve en ellos matices, hermosura, ni le suministran olores gratos, ó porque al parecer no le proporcionan utilidades; pero el verdadero filósofo descubre otras y las aprecia en su justo valor y del modo que debe hacerlo. Sabe este que aquella multitud incalculable de pigmeos si cubre las peñas, los troncos y la tierra es para conservar las menudas semillas de otros vegetales y preservarlas de los rigores del invierno; para suministrar con sus despojos una fértil tierra vegetal y cubrir con ella los estériles peñascos; en fin para trasformar con el trascurso de los siglos los sitios pantanosos en terrenos útiles al labrador ó darle materia combustible, y aun medicinas saludables.

Con la misma indiferencia ve el vulgo ignorante las dilatada

familias de las gramas que tapizan el suelo, sin reparar que sus semillas son el alimento de millones de avecillas, y sus hojas y tallos el pasto de infinitos animales que á su vez sirven para sustentarle.

Ve asimismo muchas plantas de flores masculinas, é ignorando su destino las arranca como estériles, reduciendo asi las cosechas que le preparaba la Providencia; cuando si las estudiase y conociese procuraria conservarlos y aun multiplicarlos.

Encuentra espesos bosques que destruye, corta y tala para utilizar su madera, sin acordarse de plantarlos ni menos multiplicarlos, porque ignora los incalculables beneficios que de su conservacion y aumento le resultarian; porque no sabe que la disminucion progresiva de las aguas camina al mismo paso que la de los bosques; que la fecundidad de la tierra depende sobre manera de la de los árboles, y que estos, siendo á un mismo tiempo conductores de la electricidad y de las aguas, nos pueden preservar de los rayos y suministrar al suelo humedad, fuentes, arroyuelos y rios. Los dilatados yermos que se observan evidencian la ignorancia vulgar justificada con la ridícula preocupacion de que los árboles solo sirven para abrigar aves que destruyen las cosechas; pero se carece de leña, y no se piensa en prepararla para nuestros descendientes; se quiere que á nuestros campos no les falte la humedad necesaria, ni las lluvias oportunas, ó á lo menos que haya fuentes con que satisfacer la sed, y en todas partes se observa la mas terca y reprensible oposicion á formar manantiales, plantando árboles, y cubriendo de bosques tantos distritos estériles. (*Se continuará.*)

AVISO.

Por la intendencia de la provincia de Galicia se saca á pública subasta la conduccion de sales de las Reales fábricas de Torrevieja y S. Fernando, para surtido de las administraciones de la misma provincia en el año próximo de 1829, cuyo número de fanegas no bajará de 2500 de ambas fábricas.

El primer remate tendrá efecto el dia 25 de Noviembre de este año, á las diez de su mañana en la sala de despacho de dicha intendencia, el segundo en 5 de Diciembre siguiente, y el tercero el 15 del mismo en la referida hora y sitio.

Las condiciones de la subasta se hallan en la escribanía de Rentas de la expresada intendencia; y las personas que gusten mostrarse licitadores pueden enterarse de ellas acudiendo en debida forma.

ANUNCIOS.

Memoria dirigida al Rey de Francia por los Obispos de aquel reino, con motivo de los ruidosos decretos del 16 de Junio de este año en orden á los seminarios menores ó escuelas secundarias. Traducida al castellano, con una pequeña introduccion y algunas notas. Basta decir en recomendacion de esta memoria, que una impresion de cerca de 1000 ejemplares se ha despachado solo en Paris, no obstante que se publicó por extenso en todos los periódicos de aquella capital, y fuera de alli se ha impreso en otros paises donde ha sido igualmente despachada. Se vende en el despacho de la imprenta Real, á 2 rs.: puede ir en carta.

——*Memoria sobre el orígen del tabaco*, perjuicios y utilidades de su estanco en España, y la necesidad de aclimatarlo en ella para destruir enteramente el contrabando, escrita por D. Josef Clemente Carnicero. Trata tambien sobre la utilidad de aclimatar otras varias plantas, y aprovechar mejor que hasta aqui las producciones de nuestro fructífero suelo. Véndese á 4 rs. en las librerías de Perez, Razola y viuda de Cruz, frente á las Covachuelas.

——*Química*: compendio de esta ciencia y de sus aplicaciones á las artes por Mr. Desmarest, traducido del frances al castellano de orden de S. M. para servir de texto á los alumnos del Real conservatorio de artes, y arreglado á los conocimientos actuales en la ciencia por D. Josef Luis Casaseca, profesor de química aplicada á las artes. Dos tomos en 8.° con una lámina. Se hallarán en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, y en la de Sanchez, calle de la Concepcion, á 30 rs. en pasta y 26 en rústica; en Cádiz en la de Hortal y compañía; en Sevilla en la de Hidalgo; en Valencia en la de Herrera; en Barcelona en la de Oliva; en Zaragoza en la de Polo; en Valladolid en la de Rodriguez; en Santiago en la de Rey y Romero, con el aumento de un real en cada tomo por razon de portes.

——*Nuevo epítome de gramática castellana*, ó método sencillo de enseñar esta lengua por los principios generales á la filosofia comun de todas; arreglado tambien á la latina para facilitar el estudio de ella. Cuarta edicion puesta en diálogo.——*Nueva gramática latina*, escrita con sencillez filosófica; cuyas definiciones, método analítico y comparacion con nuestra lengua nativa manifiestan á primera vista su utilidad y ventajas: tercera edicion.——*Elementos de retórica y poética*, extractados de los autores de mejor nota con cuyo conocimiento preparados los jóvenes podrán estudiar con fruto el curso de literatura. Estas obras estan compuestas por Don Luis de Mata y Araujo, catedrático de latinidad y humanidades de los caballeros Pages del Rey nuestro Señor, socio y examinador de la Real academia latina; y se hallan venales en las librerías de Cuesta, frente á las gradas de S. Felipe el Real, de Sanz, calle de Carretas, y de Ranz, calle de la Cruz; en Cádiz en la de Horta; en Sevilla en la de Roselló; en Granada y Málaga en las de Martinez Aguilar, y en Valladolid en la de Rodriguez.

——*Piretología fisiológica*, ó tratado de las calenturas consideradas segun el espíritu de la nueva doctrina médica, escrita en frances por F. G. Bosisseau, traducida al español de la tercera edicion de 1826. Se demuestra en esta obra la verdadera doctrina fisiológica, y se modifica en muchos puntos la del Dr. Broussais, y da una idea exacta de la naturaleza de las calenturas, expone lo que manifiestan la fenomelogia, la etiologia y la fisiologia y anatomia patológica. Tomo segundo en 4.° que se vende con el primero á 50 rs. en Madrid librería de Barco, carrera de S. Gerónimo, y en Valencia en la de Mompié.

——*Saint-Clair de las islas, ó los desterrados á la isla de Bar*. Novela traducida del frances por J. Mh. Conviene advertir, que el autor de la presente novela lo es igualmente de la tan conocida como aplaudida *Carolina de Lichtfield*, y de otras varias obras literarias de mucho mérito que han merecido los mas justos y decisivos elogios. Constará esta novela, adornada con tres láminas finas, de tres tomos en 8.° de 300 páginas: su precio, que se pagará adelantado, será de 8 rs. vn. cada tomo á la rústica para los suscriptores de Barcelona, 9 para los de otros puntos, y 10 para los no suscritos. El primer tomo saldrá en 15 de Noviembre próximo, y los dos restantes á la mayor brevedad posible, anunciándolo por medio de los periódicos. Se suscribe en Madrid en la librería de Razola; en Barcelona en la de la viuda é hijos de Gorchs, bajada de la carcel; en Valencia en la de Mompié, y en Zaragoza en la de Polo y Monge.

——*Química aplicada á las artes* por M. J. A. *Chaptal*: traducido del frances en castellano por el Dr. D. *Francisco Carbonell* y Bravo, catedrático de química &c. Cuatro tomos en 4.° con láminas. Esta obra no necesita de mas recomendacion que el nombre de su autor, uno de los primeros sabios de Europa. Es obra única en su clase, muy interesante para el estudio de las aplicaciones de química á las artes. Se hallará en la librería de la viuda de Quiroga, calle de Carretas, y en Barcelona en la de la viuda de Ro.

——Se halla vacante en la insigne iglesia colegial de la villa de Ampudia la racion de sochantre, que debe proveerse por rigurosa oposicion. Los que quisiesen presentarse á ella, lo harán dentro de 30 dias, dirigiendo sus solicitudes al canónigo secretario capitular de aquella iglesia; debiendo hallarse suficientemente instruidos en el canto llano, con la voz correspondiente, y en disposicion de regir el coro.

——Se desea saber el paradero de D. Santiago Luis Siegel, natural de Viena en Austria, que vino á España al servicio de Napoleon; se pasó á los españoles, y sirvió en clase de subteniente en segundo regimiento caballería de Algarbe; y retirándose después enseñó en varios pueblos del reino de Galicia el dibujo y el florete desde el año 1811 hasta 1819. Se suplica al que tenga alguna noticia de su existencia, se sirva comunicarla en Madrid en la librería de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima.

——En virtud de providencia del Sr. D. Josef Cavanilles, del Consejo de S. M. en el supremo de Castilla, juez interventor en virtud de Real orden de los estados de Hijar y Aranda, en Aragon, de que es usufructuaria la señora duquesa y condesa viuda de sus propios títulos, se cita y emplaza á los acreedores é interesados que se conceptúen con derecho por cualquier motivo, para que dentro de un mes contado desde este anuncio, se presenten al juzgado de dicho señor, por la escribanía de provincia y comision de D. Pedro Josef de Ibabe, con los documentos y respectivos títulos; con apercibimiento de que pasado sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Nota. En la Gaceta núm. 130, col. 5, lín. 2.ª, art. de Roma, donde dice *21 de Setiembre*, léase *27 de Setiembre*.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Comandante de Marina de Barcelona prohibiendo la publicacion de toda clase de almanaques que no sean dispuestos por el Observatorio de S. Fernando.

»Conformándose el Rey nuestro Señor con el dictámen del Asesor general de Marina sobre los autos de querella de D. Matías Mazanet, contra la viuda é hijos de D. Antonio Brusi, por haber estos impreso en uno de los Diarios de esa capital un almanaque de escritorio por separado del calendario general de esa Provincia, contratado por aquel; se ha servido S. M. resolver, que siendo indudable que el citado almanaque de escritorio es una parte, aunque pequeña, del calendario civil y general, lo es tambien la justa reclamacion de Mazanet por el privilegio exclusivo que le corresponde en la impresion de esta clase de papeles, ínterin sea tal asentista; pero que siendo tambien cierto que por parte de la viuda é hijos de Brusi no hay malicia en la impresion del almanaque de escritorio, respecto á que en Cádiz se permite otro igual, se sobresea en este expediente, y se prohiba por punto general la publicacion de toda clase de almanaques que no sean los civiles generales dispuestos por el Observatorio Astronómico de S. Fernando, pues que cualquiera tolerancia en este punto es perjudicial á los intereses de aquel establecimiento Real, que no cuenta con otros fondos para atender á sus muchas é importantes obligaciones. De Real orden &c. Madrid 4 de Octubre de 1828. = Luis María Salazar.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 14 de Octubre.

La mayor parte de las casas de los principales boyardos se han puesto á disposicion de la intendencia general rusa para recibir en ellas los enfermos y heridos que llegan diariamente del ejército. Han llegado aqui bastantes generales enfermos y otros heridos, y tambien oficiales del estado mayor y demas: algunos han muerto á poco tiempo.

Se dice que el gobernador general ruso ha propuesto á los boyardos de ambos principados un empréstito de cuatro millones de rublos en dinero; mas no se sabe qué respuesta le han dado. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Odesa 8 de Octubre.

El hospital que se ha establecido en esta ciudad para los enfermos y heridos del ejército ruso se halla ya provisto de cuanto necesita. Los habitantes de esta ciudad se han apresurado á contribuir con donativos numerosos para dicho establecimiento.

Las cartas de Nicolajeff anuncian que el vicealmirante príncipe Mintschikow se halla muy mejorado de sus heridas.

Un barco de vapor de la marina imperial, que ha llegado de Varna, se ha dado á la vela inmediatamente para Nicolajeff.

—— La Emperatriz llegó el 20 del pasado á la colonia alemana de Wornis, y el 21 á la de Constantinoska; el 22 pernoctó en el pueblo de Olchanka, y el 23 llegó á Oumane, en el gobierno de Kiew, en donde pasará S. M. algunos dias.

—— La Gaceta de Tiflis del 16 de Agosto anuncia que el terremoto que se experimentó de un modo espantoso en aquellos paises, se ha sentido igualmente en distintos puntos del imperio otomano. (*Gaceta universal.*)

AUSTRIA.

Viena 20 de Octubre.

Boletin de las operaciones delante de Silistria hasta el 1.° de Octubre.

El 11 de Setiembre se presentó inopinadamente cerca del pueblo de Turtukai, al oeste de Silistria, un cuerpo turco de unos 50 hombres, y obligó á nuestros puestos avanzados, muy inferiores en número, á replegarse sobre el camino de Turtukai. Las tropas se dirigieron precipitadamente á la plaza, y asi tuvieron tiempo de reunirse con las que salian de Silistria, con cuyos refuerzos se arrojó el enemigo sobre nuestros reductos; pero los soldados que los defendian lograron rechazarlos, á pesar de su pequeño número. La caballería turca se dirigió inmediatamente contra un destacamento que mandaba el teniente general Kreutk, el cual sostuvo el choque de los otomanos, dando asi tiempo á que llegasen las tropas que venian á su socorro, con cuyo refuerzo atacó en seguida á los turcos con tanta impetuosidad, que les hizo retirarse hasta la plaza, y al verificarlo, el fuego que nuestros reductos dirigieron les hizo pagar bien caro su temeridad, pues dejaron los turcos en el campo de batalla 200 muertos, sin contar los que se llevaron, como acostumbran. Nuestra pérdida asciende á 60 hombres muertos y 98 heridos, entre los cuales lo fueron 8 oficiales.

Nuestras tropas ocupan las mismas posiciones delante de Schumla; el 21 de Setiembre se aproximó á nuestros reductos un destacamento de infantería enemiga; pero unos cuantos cañonazos fueron suficientes para hacerlos huir.

Noticias del Asia menor hasta 1.° de Setiembre.

Al otro dia de haberse tomado á Akhaltsikhe el conde Paskewitz destacó al teniente general Wodbolsky para apoderarse de la fortaleza de Asghur situada sobre el camino de la Georgia. La guarnicion compuesta de 500 turcos y de 90 milicianos, parecia dispuesta á defenderse, y confiaba mucho en su posicion, singularmente en la ciudadela, la cual está situada en la pendiente de una colina, y se halla cercada de fuertes murallas que la hacen casi inaccesible; asi es que nuestras primeras intimaciones no tuvieron efecto. En vista de esto resolvió el príncipe Wodbolsky enviar á Asghur algunos habitantes de Akhaltsikhe para que pintándoles la suerte de su plaza, invitasen á la guarnicion á que se rindiese; esto tuvo muy buen efecto, pues amedrentados los habitantes de Asghur, abrieron sus puertas, y se pusieron á discrecion del vencedor; pero aprovechándose la guarnicion del tiempo en que se estaban haciendo las capitulaciones, se huyó á los montes.

Hemos hallado en esta plaza 14 cañones, 6 banderas, y una gran cantidad de municiones y de provisiones de todas especies. (*Observador austriaco.*)

ITALIA.

Roma 20 de Octubre.

En el dia 27 de Setiembre, á mas de la declaracion del culto de la beata Juana de Aza (*que anunciamos en la Gaceta del 28 de Octubre*), la Congregacion de Ritos ha aprobado tambien el culto dado de tiempo inmemorial á la bienaventurada Juana Soderini, discípula predilecta de Sta. Juliana Falconeri, á la cual sucedió en el gobierno de las tervitas de Florencia. El conde Lorenzo Soderini, patricio romano, camarero secreto del Sto. Padre, y gentilhombre de cámara del Rey de Baviera, es el que ha activado esta decision como pariente de la beata.

El domingo anterior 21 del mismo mes se celebró en la iglesia de S. Pedro la solemnidad de la beatificacion de la venerable sierva de Dios María Victoria Fornari Stiata, genovesa, fundadora del orden de las Anunciadas, llamadas Celestes, la cual por sus virtudes eminentes fue constantemente un modelo de todas en el estado de soltera, en el de esposa, en el de viuda, y en el de religiosa. La iglesia estaba adornada con tanto gusto como magnificencia. Dos cuadros consagrados á la memoria de la Beata representaban dos milagros obrados por su intercesion, y aprobados por la Congregacion de Ritos, los cuales explicaban dos inscripciones análogas. En la mañana del mismo dia acudieron á la basi-

Digitized by Google

lica los Cardenales, Prelados y Consultores de la Congregacion: el Sr. Rossi, postulador de la causa, pronunció un discurso en latin, y pidió la lectura de la bula pontificia; concluida la lectura se descubrió la imágen de la Beata, se cantó el *Te Deum*; y acabado, el Sr. della Porta, Patriarca de Constantinopla, recitó la oracion propia en honor de la Santa. En seguida el mismo prelado celebró el santo sacrificio de la misa. Hácia el medio dia bajó el Santo Padre á la iglesia, y oró ante la imágen de la Beata. Con este motivo el Sr. Rossi le presentó, segun costumbre, la estampa y la vida de esta heroina de la Religion, y un ramillete de flores.

INGLATERRA.

Lóndres 30 de Octubre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86¼.

——El Parlamento se ha prorogado hasta 18 de Diciembre; se cree que no se reunirá sino despues de Natividad.

——El público se ha sorprendido en extremo con la noticia inesperada de la toma de Varna: nosotros no pretendemos negar que esto sea verdad; pero sí diremos, que nos parecen inexactos los detalles que sobre ello dan los periódicos de Hamburgo, única autoridad por donde sabemos la noticia; pues nuestro Gobierno ninguna ha recibido despues de aquella en que se dijo que los rusos habian sido rechazados con una pérdida considerable en un asalto que dieron á la plaza en primeros de Octubre. (*Courier.*)

——El *Morning-Journal* se esfuerza en probar que la rendicion de Varna debe haberse fabricado en Berlin ó en Hamburgo; porque, dice, conociendo el camino, no puede esta noticia haber llegado á Berlin desde Varna en 12 dias, y porque los detalles no se conforman con el último boletin de 2 de Octubre. La objecion fundada en la rapidez atribuida al correo nada hace para dudar de la noticia; sin embargo no puede negarse que la circunstancia de haberse apoderado de los turcos un terror pánico viendo entrar un corto destacamento de rusos, y la de haber hallado 69 hombres de guarnicion, no concuerdan de modo alguno con la larga resistencia de los turcos al ejército sitiador, ni con la derrota que los mismos rusos confiesan en su boletin de 1.° de Octubre haber sufrido delante de Varna. Sea como quiera, es preciso confesar que los rusos han debido hacer grandes esfuerzos para conseguir un objeto del cual depende en gran parte el resultado de la campaña, y aun la posibilidad de continuarla durante el invierno. Nosotros miramos como muy probable que Varna se ha rendido; pero la experiencia reciente que tenemos de lo contradictorias que han sido las noticias que nos han dado, como que procedian del teatro de la guerra, no nos permiten dar asenso desde luego á lo que aun no tiene todas las garantías necesarias. (*Times.*)

FRANCIA.

París 2 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 fr. 30 c. Acciones del banco 1835. Empréstito Real de España 79¾.

——El señor baron de Koemeritz, enviado extraordinario del Rey de Sajonia, ha tenido el honor de presentar hoy á S. M. sus correspondientes credenciales con el ceremonial de costumbre.

——Se asegura que el Emperador de Rusia ha salido de Varna para San Petersburgo, y que su ejército se prepara á tomar cuarteles de invierno. (*Diario de los Debates*).

——La *Gaceta de Augsburgo* dice que la toma de Varna ha hecho en Viena una sensacion extraordinaria, y que han subido los fondos. La mayor parte del ejército ruso, añade, se ha dirigido á Schumla despues de la toma de la plaza.

La *Gaceta de Prusia* asegura que luego que se rindió Varna se retiró de allí Omer-Urione, y que le fue persiguiendo el príncipe Eugenio de Wurtemberg. La misma Gaceta habla de la ocupacion de Burgas por los rusos. (*Constitucional.*)

——La conquista de la plaza de Varna es tanto mas gloriosa para el ejército ruso, cuanto la defensa de los musulmanes ha sido larga, tenaz y heróica. Por los esfuerzos que los rusos han hecho para tomar esta ciudad se deja conocer que su posesion les es de gran importancia. El Emperador Nicolás en persona dirigió las obras por espacio de un mes: la escuadra no se ha contentado con obrar en lo que le es peculiar, sino que los oficiales de ella y los marineros cubrieron la trinchera y subieron por la brecha. La guarnicion, que ya solo se componia de 69 hombres, no se quiso rendir hasta que vió por tierra todos sus baluartes, é inutilizada toda su defensa. Ahora bien.

¿La pérdida de esta plaza ha decidido la suerte del Imperio otomano, como quiere un periódico de la tarde? ¿Quién lo creerá? ¿La posesion de Varna facilita los medios de emprender una campaña de invierno?

Las fuerzas rusas que despues de principiar la guerra han pasado el Pruth pueden regularse en 200 hombres. El número de enfermos que tiene un ejército en tiempo de paz es por lo comun la décimanona parte del total: en tiempo de guerra se triplica esta proporcion, por la fatiga, la intemperie y la escasez de lo necesario: por lo tanto, quedará reducido el ejército ruso en el Danubio á 17000 hombres útiles. Sin temor de que se crea exagerado nuestro cálculo, se puede asegurar que los sitios de Brailow, Varna, Silistria y los combates de Schumla, la pequeña Valaquia, y la mortandad en los hospitales, han costado 500 hombres al ejército expedicionario, que unidos á los 300 enfermos, quedará reducido el ejército á 1200 combatientes, y esta regulacion se mirará como muy moderada, haciéndose cargo del estrago que ha debido causar la epidemia en las filas de un ejército que no ha cesado de andar, de pelear y de sufrir mil necesidades.

Ciento y veinte mil hombres al fin: hé aquí los soldados que quedarán útiles en el ejército ruso. Es necesario que por lo menos queden 100 para defender la Valaquia, y principalmente Crajova, contra el bajá de Widdin, y para observar las plazas de Giurgevo y Rutschuck: contaremos solos 20 para la guarnicion de Brailow, y 50 para Varna: quédense 150 delante de Silistria y 200 delante de Schumla. Las fuerzas que podrán destinarse para pasar el Balkan y marchar sobre la Tracia se reducirán de consiguiente á 689 hombres; y en verdad que para contener los 60 de Hussein, los 200 de Silistria y la guarnicion de Rutschuck que podrán amenazar la línea de operaciones del ejército ruso, deben verse muy apurados los 359 hombres que colocamos delante de Silistria y de Schumla.

¿Serán bastantes 689 hombres para destruir el ejército de Omer-Urione y el del Gran Visir en los desfiladeros del Balkan, cuyas posiciones es probable que se hayan reconocido y fortificado? ¿No podrá Hussein-bajá reunir un destacamento de 300 musulmanes para echarse sobre el flanco derecho del ejército ruso que intente bajar á las llanuras de Andrinópolis luego que sepa que solo le observan 100 hombres? Las lluvias y nieves ¿no harán difícil la marcha de la artillería, equipages y víveres del ejército ruso? Nadie ignora que el camino contiguo á las costas de la mar es un sendero escarpado é impracticable á la artillería.

Varna es una ciudad que apenas contaba con 40 moradores antes del sitio: está situada en el centro de una ensenada que ofrece un fondeadero peligroso aun en la mejor estacion á los bajeles de guerra, y ninguno en el invierno. En tiempo de borrascas y tempestades no puede Varna servir de modo alguno para base de operaciones, ni de medio seguro de subsistencias. Desde este puerto hasta la embocadura del Bósforo no se encuentra ningun puerto seguro y cómodo para hacer un desembarco mas que Burgas, que lo tienen los turcos, lo han fortificado, y lo defenderán. Y en vista de todo esto ¿cuál es el general tan temerario que antes de apoderarse de Silistria se atreva á marchar sobre Andrinópolis, no pudiendo hallar en la escuadra apoyo alguno?

La toma de Varna con la de Silistria aseguraría los cuarteles de invierno en la ribera derecha del Danubio, y permitiría abrir la campaña con mucha ventaja y esperanza de buen resultado en la primavera próxima; por lo mismo es claro que todos los esfuerzos de los rusos se han de dirigir ahora contra Silistria; y tomándola, podrá el ejército tener reposo como lo necesita para reparar sus pérdidas y reorganizarse. (*Diario de los Debates.*)

——La misteriosa y desconocida ciudad de Tombouctou acaba de ser visitada por un europeo: este es Mr. Caillé, viagero francés, que ha residido allí muchos meses, despues de haber atravesado sin obstáculo el gran desierto situado entre esta ciudad y el reino de Marruecos. Actualmente está haciendo su cuarentena en Tolon, y luego pasará á Paris. Es regular que se le considere acreedor al premio que la Sociedad de geografía habia ofrecido al que llegase á realizar la empresa intentada infructuosamente hasta ahora de penetrar hasta esta capital. (*Ami de la Relig.*)

——Algunos realistas han formado la idea de erigir un monumento al fiel caballero de Varicourt, el cual pereció en la puerta del aposento de la Reina María Antonia, gritando *¡Salvad la Reina!* (*Idem.*)

——Se ha publicado en París una obra cuyo título es: *La franmasonería destruida por el decreto del 6 de Junio, por Mr. Pascal.* Es este el decreto, que prohibe la enseñanza á los jesuitas, y con este motivo el autor publica sus observaciones, que son seguramente curiosas y muy oportunas. Desde luego el título es chocante; pero desempeña lo que promete. Sacando de dicho decreto una consecuencia, tal vez inesperada, motiva perfectamente bien

Digitized by Google

la composicion que ha hecho. Si se proscribe, dice, á los *jesuitas* porque es una corporacion ilegal, ¿cómo se consiente una asociacion misteriosa, que se envuelve en un profundo secreto, que se liga con juramentos, que se sustrae á la accion de la autoridad, que se extiende de dia en dia, y que abraza á todas las clases y á todas las sectas? ¿Cómo no se temen unas reuniones que pueden llegar á ser el foco del descontento y de la rebelion, y de las que saldrán, puede ser, algun dia adeptos acalorados, fautores de turbulencias, y fanáticos?

Los jesuitas no usan de geroglíficos ni de emblemas como los franc-masones; no tienen reuniones nocturnas ni clandestinas, tampoco tienen prácticas extravagantes, no pronuncian discursos llenos de alusiones ambiciosas, no anuncian ninguna obra desconocida, ningun templo misterioso que reedificar, ninguna verdad nueva que descubrir, ninguna luz extraordinaria que introducir en el mundo; no tienen una gerigonza ininteligible, estatutos secretos, ni por fin el aire de unas gentes que no quieren ser descubiertas. ¿Por qué pues tanta severidad con ellos, y tanta indulgencia con estos otros? Se teme que aquellos rijan ocho escuelas, y no se tiene miedo á centenares de logias bajo de diferentes denominaciones. Se rezela de unos hombres piadosos y retirados, y no dan cuidado unos jóvenes entusiastas que discurren sin tino contra los abusos, y que estan continuamente provocando innovaciones y reformas en el orden social.

El autor desenvuelve estas ideas de un modo juicioso y conveniente; solo una prevencion contra él puede contestarle sus reflexiones, y las inducciones que de ellas saca. Su escrito honra su zelo y su prevision, al mismo tiempo que acusará siempre la debilidad y la indolencia de los que se alarman por unos peligros quiméricos, y se ciegan por unos peligros demasiado ciertos. (*Idem.*)

ESPAÑA.

Cádiz 4 de Noviembre.

Quedaron del dia 26 del pasado 806 enfermos en Gibraltar: el 27 se aumentaron 89, sanaron otros tantos, y murieron 14: el 28 enfermaron 71, curaron 78 y fallecieron 19: el 29 fueron invadidos 66, sanaron 61 y murieron 25: el 30 hubo 73 de los primeros, 61 de los siguientes y 15 de los últimos. En este dia quedaban por todos 7421 á saber: 315 graves, 175 leves y 253 convalecientes: de observacion en el campamento 35.—La suscripcion para socorro de los pobres asciende á 6,464 duros, 5 rs. y 2 mrs. La junta encargada de la distribucion, ha invitado de nuevo la caridad pública, por haberse suspendido algunos donativos.

La junta superior de sanidad de esta provincia ha prohibido otra vez, en edicto de ayer, la comunicacion con los pueblos del campo de Gibraltar, movida por avisos que ha recibido de haber muerto en Algeciras algunos enfermos del contagio; sin embargo de que la junta de aquella ciudad, en oficio del 30 último, atribuye su muerte á otras enfermedades.

Madrid 12 de Noviembre.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El *Monitor* y todos los demas periódicos de Paris de 2 del corriente insertan un parte (que se dará literal en otra Gaceta) del teniente general marques de Maison, comandante del ejército expedicionario de la Morea, con fecha en Navarino el 11 de Octubre, en que manifiesta que despues de una corta resistencia, y de casi ninguna desgracia de una y otra parte, se habia apoderado con sus tropas de las plazas de Mesenia en la Morea, que defendian las guarniciones que dejó Ibrahim en ellas, y son Navarino, Modon y Coron, como igualmente que habia echado á los turcos de Patrás y del castillo de la *Morea*, en el golfo de Lepanto. Los 2800 hombres, turcos y egipcios, que habia en dichos puntos, han sido enviados á Egipto.

En los dias 10, 11 y 12 de Octubre próximo se celebraron los exámenes de reglamento de las Reales escuelas de ambos sexos del valle de Toranzo, fundadas en el lugar de Ontaneda, provincia de Santander, por D. Francisco de Bustamante y Guerra. A presencia de la Sra. Doña María Fondevila de Bustamante, viuda del fundador, y patrona del instituto, de los venerables curas y otros eclesiásticos del valle y sus inmediaciones, y de un numeroso concurso de uno y otro sexo, fueron examinados por dos dias seguidos los niños en la lectura y escritura, doctrina é historia sagrada, gramática y ortografía castellana, aritmética y principios de geografía: y en dia distinto las niñas en dichos rudimentos, y ademas en las labores de costura, punto y bordado. Unos y otras complacieron sobre manera á los concurrentes, por cuyo voto fueron premiados en primer lugar 8 niños, que mas sobresalieron, con medallas de plata, y 10 en segundo lugar con lazos blancos, prendidos al pecho por mano de la patrona: en igual forma se dieron medallas á 4 niñas, y se pusieron á 10 lazos encarnados.

VARIEDADES.

Continúa el artículo de la Gaceta anterior sobre el descubrimiento de una mina de plata en la isla de Cuba.

Si tan desconocidos son estos palpables beneficios que nos proporcionan los árboles, no debe admirarse se ignore otro todavía mas importante y necesario, cual es aquel don precioso que todos los vegetales nos regalan para que podamos subsistir. En efecto nadie puede vivir sin respirar, ni respirar sin consumir una porcion de la base del aire vital, esto es, de oxígeno; mediante esta operacion viciamos el aire que nos rodea hasta hacerle inútil para la vida si no se renueva y purifica, porque en cambio del oxígeno que robamos á la atmósfera la devolvemos los gases inútiles á la respiracion y combustion. El medio mas comun y constante que tiene la próvida naturaleza para reparar estas continuas pérdidas, es la vegetacion. Las plantas, pues, son los instrumentos destinados para esta importante obra; descomponen el ácido carbónico que entra en ellas disuelto en el agua ó combinado con el aire atmosférico; absorven el carbono y dejan libre el oxígeno, el cual se desprende de ellas durante el dia para formar en la atmósfera un depósito abundante de salud y vida.

Si no temieramos alargarnos pasariamos ahora á manifestar las muchas utilidades de que se priva el Estado, y los incalculables perjuicios que sufre su agricultura, comercio é industria, por la falta de conocimientos mineralógicos y geológicos; solo nos contentaremos con indicar que esta es la causa de que nuestro suelo esté tan poco reconocido, y de que acaso no se descubran muchas sustancias con que pudieran hacerse felices los pueblos en cuyos distritos se encontrasen: pero bastan las verdades que hemos apuntado, no solo para acusar la ignorancia ó indolencia de aquellos que ni cuidan de sus propios intereses, ni piensan en la felicidad que deben proporcionar á las generaciones futuras, sino tambien para demostrar hasta la evidencia que no hay estudio mas interesante, mas delicioso, mas útil, ni mas digno del hombre que el de la naturaleza; porque á cada instante le ofrece esta bajo mil formas agradables un sin número de maravillas; y porque en el conjunto de seres que le presenta halla cuanto necesita para su alimento, comodidad, lujo, y restablecimiento de su salud perdida, de donde se infiere la necesidad que tiene de estudiar y adquirir un conocimiento exacto de estos seres, pues en cualquiera parte en que se halle tendrá que satisfacer sus necesidades. Es verdad que esta madre próvida, solo presenta sus abundantes dones á los que la han dado mil pruebas de amor, y ofrecido otros tantos sacrificios para observarla en estaciones distintas y en climas diversos, vagando por los campos, recorriendo las llanuras, trepando por los montes y peñascos, registrando las cavernas, observando las colinas, el rumbo y direccion de las montañas, examinando detenidamente las márgenes de los rios, mares y lagunas, y sumergiéndose en sus aguas. Solo asi han logrado algunos sabios, despues de muchas fatigas, viages y desvelos penetrar en el alcazar de la naturaleza, registrar sus senos, descubrir alguna parte de los recónditos misterios que encierra, y hallar nuevos seres. Asi se han encontrado muchos vegetales útiles al hombre que hasta entonces se desconocian ó se pisaban con indolencia, sin advertir que en unos estaba el remedio para varias enfermedades, en otros un alimento sano y sustancioso; y en todos en fin el dulce é inocente recreo que resulta al examinar su íntima constitucion, la de los órganos con que se reproduce, y la belleza, simetría, orden y usos de cada una de sus partes. Del mismo modo se han descubierto sustancias con que se han hecho felices los pueblos, en cuyos términos se hallaban; adelantando su agricultura, extendiendo su comercio, y encontrando ocupacion muchos brazos que sin tan feliz hallazgo hubieran continuado entregados á la ociosidad y á la miseria; y en fin, asi es como se han descubierto donde acaso no se pensaba, no solo las minas de los mas preciosos metales, sino tambien las de otros minerales, que sin ser oro ni plata pueden asegurar la fortuna de sus

Digitized by Google

explotadores, mucho mejor que aquellas ricas sustancias. En comprobacion de esto recordamos el descubrimiento de la abundante mina de plata que acaba de hacerse en Extremadura, y que como se anunció en la Gaceta núm. 112, está beneficiándose; á lo que añadimos para satisfaccion de nuestros lectores, el que tambien se ha hecho en el término de Villa-Clara, pueblo de la isla de Cuba, no solo de varias minas de cobre y de carbon, sino tambien de otra abundantísima de plata, cuyo descubrimiento ha publicado en el presente año el Sr. R. Sagra, profesor de mineralogía y de geología de la Habana, por medio de una memoria que insertó en el núm. 11 de los Anales de ciencias, agricultura, comercio y artes, de la cual insertaremos en este periódico lo mas esencial con el objeto de hacer público un hallazgo tan importante, y para probar, ademas de lo que hemos dicho antes, que cuando los conocimientos, principalmente en las ciencias naturales unidos al patriotismo, se dirigen con zelo infatigable y constante á adelantar aquellas y promover la industria, no pueden menos de verse premiados sus esfuerzos con algun descubrimiento de la mayor importancia.

En efecto, dice el profesor Sagra, que la existencia de algunas montañas y colinas y el examen de algunos minerales recogidos en ellas, hacian sospechar que no serian extrañas las sustancias metálicas en aquella isla tan rica en producciones vegetales; pero lo poco que se han cultivado en ella hasta el dia las ciencias naturales, y por consiguiente la falta de reconocimientos exactos de su terreno, era la causa de que no se hubiesen descubierto estos ricos presentes de la naturaleza, y de que se pisasen otras muchas sustancias que pudieran ser objeto de explotaciones lucrativas; como por ejemplo, la esteatita de Guanabocoa, las serpentinas de que tanto abundan los cerrillos del camino que va de Regla á dicho pueblo, el betun-resinita líquido y concreto que existe en todos sus alrededores, las calcedonias de Guanabo &c. &c. Sin embargo no faltaron, dice el citado Profesor, algunos vecinos del interior de la isla que se dedicaron á reconocer el terreno á consecuencia de sus invitaciones, quienes le remitieron muestras de las rocas que se hallaban en sus respectivos partidos: al mismo tiempo D. Josef Escalante, vecino de Villa-Clara, animado por su patriotismo, y dirigido por los conocimientos que tenia de las explotaciones y criaderos del Perú y Nueva-España, hacia diversos reconocimientos y ensayos sobre los minerales que en aquel suelo encontraba, y al cabo tuvo la satisfaccion de descubrir primero varias minas de cobre y de carbon, y despues una de plata que denunció al Sr. intendente de aquella provincia, el cual comisionó al insinuado profesor para que reconociese y examinase las muestras, con cuyo motivo analizó detenidamente dichos minerales, y formó el juicio aproximado sobre la riqueza de la mina que consignó en la parte de la citada Memoria que insertamos á la letra, y es como sigue. (*Se continuará.*)

AVISOS.

El Sr. intendente de ejército de la Habana ha remitido el estado de ingresos de aquella aduana en el primer semestre corrido, del cual resulta haberse recaudado por todos derechos en el expresado período dos millones novecientos noventa y tres mil ciento cuarenta y cuatro pesos, tres y medio rs., suma que comparada con los seis meses primeros del año anterior, da un aumento de doscientos veinte y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesos, cinco y medio rs. Advierte que se han dejado de cobrar doscientos siete mil ciento doce pesos, que debieron haber pagado las harinas nacionales introducidas en buques extrangeros de Real permiso, y ciento diez mil setenta y nueve pesos, siete rs. en que se ha graduado de menos la contribucion del café por su escasa exportacion en este año comparada con la del anterior, reduccion de un valor en aforos y supresion de su arbitrio extraordinario. Sin estas causas, el aumento en el semestre, habria ascendido á mas de medio millon de pesos. Se promete últimamente, que en fin del presente año llegarán los rendimientos de aquella capital en todos sus ramos á siete millones de pesos, y tal vez excederán de esta suma.

Para poder cumplir con lo resuelto por S. M. en la nueva ordenanza de la Real escuela Veterinaria, se previene, de orden del Excmo. Sr. protector de él, á todos los veterinarios que remitan en lo que falta de año á la secretaría de la proteccion, que se halla establecida calle de la Reina, núm. 2, noticias expresivas de los pueblos de su residencia, ó regimientos en que sirvan, los que fuesen mariscales de los cuerpos de caballería y artillería de la guardia Real y del ejército; determinando en las mismas noticias los partidos en que hubiesen estado anteriormente, ó destinos que hubiesen servido.

En la Real capilla del palacio de S. M. en esta corte se halla vacante la plaza segunda de bajonista, dotada con 109 rs. anuales y con opcion á la primera, que debe proveerse por rigurosa oposicion; los que quieran oponerse á ella han de tener las circunstancias siguientes: tono claro, sonoro, lleno, é igual en toda su extension y términos; la ejecucion en él ha de ser limpia, firme y en nada, con la inteligencia, agilidad y destreza correspondiente á esta clase y al perfecto desempeño de dicha plaza, que no pase de la edad de 36 años, y de acreditada conducta moral y política, de que se tomarán seguros informes.

Para firmar la oposicion presentarán ó remitirán memorial al Excmo. Sr. Patriarca, con su fe de bautismo legalizada en el término de 40 dias, que finalizarán en 19 de Diciembre próximo; cumplido se procederá á los ejercicios que determinarán los jueces examinadores, y en vista de su censura propondrá dicho Sr. Patriarca á S. M. el que juzgue mas á propósito para el servicio de Dios y de la Real capilla.

ANUNCIOS.

Prontuario ó breve instruccion de la Táctica militar de artillería, para que con facilidad y en corto tiempo puedan aprender á maniobrar y usar de sus armas los militares de esta arma, igualmente los individuos que componen las compañías de voluntarios Realistas; escogida del Reglamento adoptado para la artillería del ejército, un tomo en 8.°: se hallará á 5 rs. en rústica en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas.

——*No mas sanguijuelas*, por Audin-Rouviere, médico consultor, antiguo catedrático en el liceo de Paris, traducido al castellano de la tercera edicion francesa. Las tres ediciones repetidas en menos de seis meses se han hecho en Francia de este opúsculo prueban su utilidad. Véndese en las librerías de Rodriguez, calle de Carretas, y en la de la viuda de Cruz, frente á las Covachuelas: su precio 4 rs.

——Se cita y emplaza por término de 30 dias, que finalizan en 28 de Noviembre del presente año, á D. Antonio Peon, tenedor que ha sido de rentas Reales de la ciudad de Búrgos en el tiempo del abolido sistema constitucional, para que se presente en aquella intendencia, y por la escribanía de rentas á cargo de D. Ramon Alvarez Valado, á intervenir sus cuentas y solventarlas: apercibido de que pasado dicho término sin verificarlo, le causará insistencia lo obrado sustanciado en los estrados de dicha intendencia.

——En 16 de Setiembre del año pasado de 1827 se celebró junta de acreedores del Excmo. Sr. conde de Via-Manuel, ante el Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta muy heróica villa, y escribanía de número de Garamendi. Los síndicos que se nombraron por S. E. y sus acreedores, D. Josef Matías de la Rua Robledo y el Lic. D. Josef Fermin Gil, procedieron desde aquella época á la liquidacion de créditos; con arreglo á lo acordado en dicha junta y lista presentada por S. E.; y no habiéndose presentado diferentes de los comprendidos en esta, y por si hubiese otro, á fin de que ninguno alegue ignorancia ni derecho alguno á su concurrencia, se da este aviso para que se presenten á dichos síndicos en todo lo que resta hasta fin del presente mes de Noviembre.

——Por providencia del Sr. Galindo, teniente primero de corregidor de esta villa, y escribanía del número de Gaona y Loaches, se cita y emplaza á todos los acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Feliciana Delgado, natural y vecina del lugar de Getafe, para que en el término de 15 dias, contados desde 5 del corriente, comparezcan por sí ó por apoderados á dicho juzgado y escribanía á deducir lo que les convenga; en inteligencia que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

——Por providencia del Sr. Diez de Prado, teniente segundo de corregidor de esta villa, y escribanía de número de Gaona y Loaches, se cita y emplaza á todos los interesados y acreedores á los bienes quedados por fallecimiento abintestato de Julian Ventura, vecino que fue del lugar de Villaverde, para que dentro del término de 15 dias, contados desde 5 del corriente, comparezcan á dicho juzgado por la citada escribanía, á deducir lo que á su derecho convenga; en inteligencia que de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiese lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 15 DE NOVIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á la Inspeccion general de estudios, aclaratoria de otra de 3 de Setiembre, en orden á los cursos de matemáticas y filosofía, ganados y que se ganaren por los internos del colegio de S. Antonio Abad, de las escuelas pias de esta corte.

»He dado cuenta al Rey nuestro Señor de una instancia hecha por el rector del Real colegio de escuelas pias de S. Antonio Abad de esta corte, en que solicita aclaracion á la Real orden de 3 de Setiembre último, por la que concedió S. M. el mismo valor á los cursos de matemáticas y filosofía, ganados en dicho establecimiento que á los de todas las universidades del reino; para evitar la interpretacion que pudiera dársela de concretar aquella gracia á los cursos ya ganados solamente, y no á los que se ganasen en lo sucesivo. Y enterado S. M. se ha servido resolver que la gracia concedida en la expresada Real orden de 3 de Setiembre último, comprende los cursos ganados y que se ganen por los alumnos internos que existen en el dia, ó sean admitidos en lo sucesivo en el expresado establecimiento."

Dios guarde &c. S. Lorenzo á 3 de Noviembre de 1828.=Francisco Tadeo Calomarde.=Sr. Presidente de la Inspeccion general de instruccion pública.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

INGLATERRA.

Lóndres 1.° de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86¼.

—Ya no hay duda de que Varna fue tomada, no por las armas de los rusos, sino á consecuencia de la insubordinacion ó de la traicion de Jussuf-bajá, segundo comandante de la plaza, el cual no debia obedecer otras órdenes sino las de su gefe el Capoudan-bajá.

El Gran-Visir y Omer-Urione, que habian conducido tropas hasta allí para librar á Varna, no podian haberse preparado contra semejante suceso; y esto puede explicar por qué no habian hecho ningun movimiento desde el 7, en cuyo dia los rusos malograron su tentativa contra la plaza, de la cual fueron rechazados.

No podemos dispensarnos de compadecer la situacion del valiente Capoudan-bajá, quien abandonado de su subalterno y de la guarnicion, la cual por instigacion de este se disolvió por sí misma, segun dicen los boletines rusos, no tuvo otro recurso que retirarse á la ciudadela con los 900 que le quedaron leales, y habiéndose accedido á su solicitud marchó despues á reunirse con el cuerpo de Omer-Urione.

Es inútil discutir si la plaza hubiera podido hacer por mas tiempo una resistencia efectiva, ó si el Gran-Visir hubiera podido librarla: lo evidente es que los rusos se han hecho dueños de ella por la insubordinacion de Jussuf-bajá, y que ya no se le verá este bajá figurar en las filas de los turcos. (*Courier.*)

—El arresto de Mr. Lawles no ha podido menos de producir en Irlanda la sensacion mas viva. Despues de este acontecimiento se ha reunido últimamente la asociacion católica, y en ella han hablado Mr. Sheil y el mismo Mr. Lawles. El primero ha manifestado la extrañeza que le causaba que el gobierno hubiese hecho arrestar á Mr. Lawles, sin probarle la certeza del crímen, y hubiese dejado impunes á los gefes de los orangistas (1). En consecuencia de este proceder propuso los artículos siguientes:

1.° El arresto de Mr. Lawles verificado tres semanas despues de la pretendida ofensa que se le supone haber cometido contra la paz pública, cuando ya se habia obedecido la proclama, y cuando Mr. Lawles, que habia sido llamado por la asociacion, habia expresado su determinacion de estar pronto á segundar los deseos del Gobierno, no ha podido menos de excitar nuestra sorpresa.

2.° Esta misma sorpresa se ha aumentado al ver que de allí á poco ha sido asesinado un católico en Ballibay, y no se ha tomado ninguna providencia para hacer prender al asesino. (2)

3.° No habiendo pues ofrecido el Gobierno recompensa alguna por el arresto de este criminal, nosotros ofrecemos un premio de 500 libras esterlinas, el cual se pagará religiosamente á la persona ó personas que prendieren al asesino orangista, persiguiéndole hasta que sea convencido del asesinato del católico de Ballibay.

Despues de un discurso de Mr. Lawles en que ha dado cuenta de su arresto, y defendido su conducta, la asociacion ha adoptado las precedentes resoluciones. (*Gaceta de Francia.*)

FRANCIA.

Paris 4 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 f. 20 c. Acciones del banco 1840. Empréstito Real de España 79¾.

—Los dias del Rey se han celebrado hoy con el mayor entusiasmo. El tiempo claro y hermoso ha favorecido á un inmenso concurso que ha acudido á las Tullerías y Campos Elíseos con orquestas y otras varias diversiones, y todos los preparativos anuncian que la iluminacion de esta noche será de las mas brillantes.

—El Ministro de la Guerra ha recibido el siguiente parte del teniente general marques de Maison.

Cuartel general de Navarino 11 de Octubre de 1828.

»Excmo. Sr.: En mi parte del 5 del corriente tuve el honor de comunicar á V. E. que habiendo partido Ibrahim el dia antes, me estaba disponiendo para atacar las plazas de la Mesania en el caso en que ellas se negaran á rendirse.

»En efecto el 6 por la mañana ordené al mariscal de campo Higonnet, que poniéndose á la cabeza del 16.° regimiento de línea, de un destacamento de artillería, y de otro del cuerpo de ingenieros marchase á tomar posicion cerca de la ciudadela, y entablase negociaciones con el comandante turco para que rindiese la plaza.

»El mismo general Higonnet se avistó con este comandante, el cual estaba enfermo: lo mismo hizo el almirante Mr. de Rigni, que á la sazon se hallaba allí; mas ninguno de los dos consiguió otra cosa sino contestaciones evasivas reducidas á esto: *Que la Puerta no estaba en guerra con los franceses ni con los ingleses, que no cometeria ningun acto de hostilidad, pero que tampoco entregaria la plaza.* De consiguiente se dió la orden de marchar contra la fortaleza, lo cual se ejecutó con la mayor prontitud.

»El coronel vizconde de Lahite, quien acaba de salir de una grave enfermedad, estaba á la cabeza de un destacamento de su artillería; el teniente coronel Audoy dirigia otro de zapadores, y el coronel Mr. d'Ison del 16.° de línea iba á la cabeza de cuatro compañías escogidas de su regimiento: ademas varios oficiales de la marina inglesa se habian reunido tambien á nuestras tropas para combatir al lado de ellas.

»Los zapadores del coronel Audoy abrieron una brecha, que lo habia sido en otro tiempo, y el general Higonnet á la cabeza de las tropas que he citado entró por ella á la ciudad, y despues á

(1) Sin duda Mr. Sheil no tuvo presente en qué sentido todo enemigo de la religion católica entiende las voces *tolerancia y caridad.* En otro caso no hubiera extrañado esta conducta.

(2) Buena tontería. Lo que sentirán los *tolerantes* es que haya sido uno no mas, y si por algo le negarian su proteccion, seria por haberse contentado con tan poco.

Digitized by Google

la ciudadela, sin hallar la menor resistencia, y habiéndose observado en esta operacion el mejor orden.

»Hemos hallado en Navarino 60 bocas de fuego; de las cuales 50 estaban puestas en batería y cargadas, almacenes de víveres para muchos meses, 8009 cartuchos, y agua para 30 dias. La guarnicion, que se componia del batallon 49 de egipcios, y constaba de 400 plazas, de 70 artilleros, y de 60 turcos moreotas, se embarcará inmediatamente para el Egipto con sus armas y bagages.

»He dispuesto que se coloquen en las torres de la ciudadela los pabellones de las tres potencias aliadas.

»Las fortificaciones de Navarino estan en mal estado, así como la artillería que hemos hallado en esta plaza; la ciudad no es mas que un junto de ruinas mal sanas, y no ofrece ningun recurso para los establecimientos que necesitamos; todo es preciso crearlo.

»Mientras que el 6 se ejecutaba el movimiento sobre Navarino, envié á mi gefe de estado mayor el general Durrieu con el objeto de que intimase á *Modon* se rindiese. Achmet-bey, que manda á los egipcios, y Hassan-bajá á los turcos y en la plaza, contestaron del mismo modo que lo habia hecho el de Navarino. En vista de esto destaqué el 7 al 35 de línea con un destacamento de zapadores y otro de artilleros con el coronel Bullieré, y encargué al general Durrieu dirigiese esta expedicion, mandándole que hiciese derribar las puertas de la plaza, cuyas murallas se hallan en buen estado, y no presentan como en Navarino un punto por donde puedan escalarse.

»A medio dia se hallaban ya las tropas emboscadas en un barranco á medio tiro de cañon de la plaza. El navío de S. M. el *Breslau*, su capitan Mr. Maillard, y el buque ingles el *Wellesley*, cuyo capitan era Mr. Maitland, se habian apostado ademas para tirar sobre la plaza á la primera señal. El general Durrieu ordenó que se embarcase una compañía de cazadores en las chalupas de los navíos, para que de acuerdo con los marinos echasen abajo la puerta del mar: otra compañía se colocó en guerrillas con órden de dirigir sus tiros á los artilleros si comenzaba el fuego. En fin se situaron otras dos, á cuya cabeza se puso el coronel Mr. Rullieré en frente del puente por donde se pasa á la ciudadela, y á su retaguardia se colocaron otras cuatro compañías para apoyar á las primeras en caso de necesidad.

»Estando todas las cosas dispuestas, á una misma señal se dirigieron las chalupas sobre la puerta del mar, y los zapadores se adelantaron por el puente hasta la puerta de tierra que comenzaron á derribar á la vista de la guarnicion, que no se atrevió á hacer ningun movimiento ofensivo hasta que pidió otra vez parlamentar á tiempo que yo llegaba á la puerta, lo cual no habia podido verificar antes, á causa de una violenta tempestad que detuvo mi marcha. Inmediatamente me adelanté á encontrarme con Hassan-Bajá y Achmet-Bey que se dirigian hácia ella. El bajá me declaró otra vez que no podia entregar la plaza, aunque conocia la imposibilidad en que se encontraba de resistir; que si trataba de apoderarme de ella, á pesar suyo, esperaba que le concederia las mismas ventajas que á la guarnicion de Navarino. Yo se lo prometí, y sin aguardar mas explicaciones hice derribar la puerta. En este momento se presentaron sobre las murallas, y en medio de los turcos, los capitanes Maitland y Maillard, quienes habian entrado por la puerta del mar á la cabeza de los marinos y cazadores encargados de derribarla, y de este modo nos hicimos dueños de Modon como lo éramos ya de Navarino.

»Modon es una plaza muy fuerte, la cual tiene un camino cubierto y empalizado, cosa poco comun en el Oriente, un profundo foso, y dos órdenes de murallas muy lisas y escarpadas. Se hallaba provista de víveres para mas de seis meses y de municiones para dos sitios: se han encontrado en ella 100 piezas de artillería y 1078 hombres de guarnicion, de los cuales los 570 eran árabes del cuarto batallon, y los restantes turcos.

»En el dia en que se intimó la rendicion á las dos primeras plazas se hizo lo mismo con la de *Coron*; pero su guarnicion se manifestó menos decidida á entregarla. Los medios de que nos valimos tan felizmente para apoderarnos de Modon y de Navarino, y que habia ordenado al general Sebastiani emplease, no tuvieron el mismo éxito en esta plaza. El general se presentó el 7 delante de sus puertas, y anunció á su comandante que Navarino y Modon estaban ya en nuestro poder; pero este persistió en su resistencia. Viendo el general Sebastiani que nada adelantaban los parlamentarios, se decidió en virtud de sus órdenes á escalar la plaza al dia siguiente 8. Algunas piedras arrojadas desde lo alto de las murallas hirieron á varios zapadores y al capitan de ingenieros Mr. Boutauld. Como se habia prohibido que nuestras tropas disparasen las primeras, aunque indignado por el insulto hecho á las suyas, y viéndolas por otra parte dispuestas á infringir sus órdenes, tuvo bastante serenidad el general Sebastiani para hacerlas retirar fuera del alcance de los tiros, evitando así una accion inútil. Yo agradecí el haber tomado este prudente partido, tanto mas cuanto sus baterías estaban bien dispuestas, el navío *Amphitrite* se hallaba anclado á medio tiro, y el general bien seguro de arruinar en pocos instantes todas las fortificaciones de los turcos; pero entonces se hubiera comenzado la guerra entre ellos y nosotros.

»Por la tarde del mismo dia llegaron delante de Coron el *Breslau* y el *Wellesley*, y se reunieron al *Amphitrite* con el objeto de imponer á los turcos. Sus comandantes saltaron á tierra y convinieron en obligar al gobernador que enviase un oficial turco, á fin de que se cerciorase de que se habia rendido la plaza de Modon, y que un cuarto de hora despues de que regresara el oficial, entregase la plaza á las tropas francesas, de lo contrario pasaria á atacarla por mar y tierra, y á destruirla con toda su guarnicion. Estas medidas produjeron su efecto, y de consiguiente el 9 abrió sus puertas Coron.

»Las fortificaciones de esta plaza se hallan en mejor estado que las de Navarino; pero asi como las otras dos plazas no ofrecen sino un conjunto de ruinas.

»He pensado poner á Coron bajo del gobierno griego tan pronto como me envie tropas disciplinadas para ocuparla. Se han hallado en esta, como en las otras dos, víveres, municiones y muchos medios para resistir; su armamento consiste en 80 piezas entre cañones y morteros.

„En mis últimos partes dije á V. E. que tan pronto como tuviese organizada la tercera brigada, la dirigiria por mar al golfo de Lepanto, con órden de desalojar á los turcos de *Patrás* y del *castillo de la Morea*.

„En efecto el 4 desembarcó esta brigada, y desde este dia el general Schneider entabló negociaciones con Hadji-Abdalá, gefe de Patrás y del castillo de la Morea. Pero despues de bastantes conferencias, que nada produjeron, y habiendo espirado el término de 24 horas, dado últimamente por respuesta definitiva, dispuse inmediatamente el general Schneider sus tres regimientos en otras tantas columnas, y con su artillería tirada por hombres marchó en derechura contra la plaza, delante de la cual las desplegó á la distancia de tiro de cañon, y la cercó enteramente. Este movimiento atrevido produjo todo el efecto que esperábamos, y su resultado fue una capitulacion. Finalmente el general Schneider alabó mucho el entusiasmo y disciplina de sus tropas.

„Desde que se marchó Ibrahim y nos dejó la facultad de poder obrar, nuestras operaciones han sido en todo felices, es cierto que no adquirimos por ellas gloria militar; pero sí conseguimos el objeto por el cual hemos venido aquí, á saber: la libertad de Grecia; sin embargo que de otro modo hubiera sido mas arreglada, y la Morea se hubiera visto mas pronto libre de sus enemigos. Ibrahim ha embarcado 2100 hombres entre turcos y egipcios, y ha dejado en las plazas de la Mesenia mas de 2500. El general Shneider ha encontrado en los fuertes de Patrás y de la Morea unos 300 hombres. De modo que se han visto precisados en pocos dias á dejar el pais y sus plazas fuertes de 26 á 2700 hombres.

„Ademas debo hacer observar á V. E. que aunque la division no ha tenido que sostener combates, no ha dejado de trabajar en vencer grandes obstáculos, en lo cual ha manifestado una constancia y un valor, tanto mas meritorios, cuanto eran grandes las privaciones, y duras las fatigas que ha tenido que sufrir.

„Luego que se concluyan los estados del armamento y de municiones que se han encontrado en las diferentes plazas, se reunitiré á V. E.

„Asimismo no debo terminar este parte sin hacer presente á V. E. el zelo y la franqueza con que el almirante Malcolm nos ha auxiliado. Sus buques siempre han estado al lado de los nuestros y dispuestos á combatir, si hubiese sido necesario, en Navarino, Coron, Modon y en el golfo de Lepanto. El capitan Maitland del *Wellesley*, fue de los primeros que entraron en Modon con nuestros cazadores, deseando vivamente tomar parte en una accion.

„Tengo el honor de ser con el mayor respeto &c.=Firmado=El teniente general par de Francia y comandante del ejército expedicionario, *Marques Maison*."

——Los periódicos franceses conocidos con el dictado de la oposicion, que equivale á decir los órganos de la revolucion, no han podido desconocer la fuerza de las reflexiones de la Memoria de los Obispos al Rey con motivo de los decretos del 16 de Junio. Así es que ninguno ha entrado en contestacion sobre su contenido, mucho menos despues que el respetable Obispo de Chartres puso de manifiesto y deshizo los sofismas y las argucias mas viciosas, aunque solapadas, con que hizo el Monitor un largo artículo, que él llamó contestacion á la Memoria, é hizo tam-

Digitized by Google

nsertar á alguno de los periódicos que escriben en sentido religio- o y monárquico. Mas en lugar de reflexiones, documentos ó ra- ones, han prodigado, siempre constantes en su inveterada cos- umbre, dicterios, bufonadas y amenazas; sin embargo una cir- ular del Arzobispo de Reims les ha servido para cantar victoria, aunque en ella nada se dice que destruya ni contradiga los prin- ipios de la Memoria, ni que indique que desisten los Obispos de as reclamaciones que tienen consignadas en ella; no obstante que ampoco manifiesta ninguna reprobacion de la Santa Sede contra a misma Memoria, han creido tener en ella cuanto necesitaban ara justificar no tanto los decretos, cuanto sus sentimientos y octrinas, y se han apresurado á publicarla, haciéndola tambien nsertar en la Gaceta española de Bayona, núm. 4, sin duda con l fin, propio de su filantropía, de que si por acá se publicaba la ndicada Memoria, como se ha publicado en otras partes, fuese ya ecibida con una prevencion poco ventajosa. Supuesto pues que la ircular de Mr. Latil, Arzobispo de Reims, corre ya en castella- o, sin que tratemos de negar su existencia ni su contexto, publi- aremos nosotros algo de lo que ni los *Constitucionales*, *Diario e Debates* &c., ni la Gaceta de Bayona han publicado, pues no razon que las cosas, ya que se den, se den incompletas. Se re- uce solo á la siguiente protestacion del Obispo de Blois, que in- rta la *Gaceta de Francia*, y unas pequeñas reflexiones que sobre respuesta de Roma hace el *Amigo de la Religion*.

»*Blois 2 de Octubre de 1828*. Señor mio: A consecuencia de na nota del Monitor, que habeis insertado en vuestro papel de yer, he visto que habeis sacado una consecuencia errónea, al me- os por lo que á mi toca. No soy yo ciertamente del número de os Obispos que creeis que no han firmado la Memoria presentada Rey el 1.° de Agosto por el Cardenal de Clermont-Tonerre, rzobispo de Tolosa, á nombre del episcopado frances, ó que si he firmado ha sido con restricciones. Por el contrario, me he dherido á ella entera y absolutamente. La respuesta particular (1) ue me ha parecido que debia dar á una circular de 30 de Agosto e S. E. el Ministro de los Negocios eclesiásticos, no se aparta en ada de los principios y de los sentimientos expuestos en la Me- oria: á mas de que yo estoy siempre subordinado á la determi- acion que tomare la mayoría de mis venerables colegas, con la ue es mi ánimo invariable el estar unido.

»Espero que os dignareis insertar esta mi reclamacion en el imero mas próximo de vuestro periódico.

»Tengo el honor de ser &c. Ph. Fr. Obispo de Blois«.

—Lo que pasa en la actualidad en orden al pliego de Roma, nos uerda un hecho de la historia eclesiástica del último siglo, el al tiene alguna analogía con las circunstancias presentes. Hallán- se dividida la asamblea del clero de 1755 sobre cuestiones rela- ras á las materias agitadas por aquel entonces, de suerte que por a parte habia 17 Obispos y 21 diputados que eran de un pare- r, y por otra 16 Obispos y 10 diputados que habian formado os artículos. En este caso se convinieron de una y otra parte e se escribiese al Papa, y todos estuviesen á su decision. Pareció efecto al Rey muy sencillo el que los Obispos consultasen á la a. Sede sobre puntos dudosos, y que interesaban á la Religion. la carta que escribieron los Obispos á Benedicto XIV, añadió ra el Rey para el mismo Pontífice, el cual respondió por un reve fecho en 16 de Octubre de 1756. Este breve dirigido á los iembros de la última asamblea del clero, lo trasmitió el mismo ey á los Obispos; ningun misterio se hizo de una respuesta des- nada á ilustrar sus dudas y á reunir sus sufragios. No se preten- ó que obedeciesen ciegamente á una decision de que no tuviesen nocimiento, ó de la que solo se les hubiesen leido algunos frag- entos. Se les dejó deliberar con sosiego sobre esta pieza que por ra parte estaba despachada en la forma ordinaria que se acostum- a en semejantes actas, emanadas de la autoridad pontificia. ¿Y será sible que en el dia no tengan tambien los Obispos aquel mismo recho de tomar conocimiento por entero del papel del secretario Estado de S. S.? ¿Habrá acaso presumido el Santo Padre que se s habia de ocultar una cosa cuyo examen les es tan interesante? No se quejarán con razon de semejante misterio, y no tienen ndamento con él para sospechar que haya en la referida carta al- n pasage que variaria de algun modo el sentido de lo que se les ta (2)? ¿Es asi como se trata á los Obispos; es medio á propósito para persuadirles el exigir de ellos que defieran á una pieza pura- mente diplomática que ni aun se les quiere manifestar? No, no es asi absolutamente como se conducen los negocios de la iglesia, y nosotros esperamos tambien que, como se hizo en 1756, se pro- verá y darán los arbitrios que reclaman los derechos del episco- pado, y los intereses de la Iglesia. (*Ami de la Relig.*)

(1) Concebida en el mismo sentido que la del Arzobispo de eims, el cual es de creer que fuese tambien invitado del mismo odo que este ilustre prelado para que la formase.

(2) No será temeridad el asegurar que asi es, y que la contes- cion de Roma á los Obispos está tan lejos de favorecer las ideas la oposicion, que por el contrario favorece y apoya la conducta y el zelo de los prelados. ¿Y cómo creerse de otra manera cuando no la producen y circulan unos hombres que hacen profesion de la mentira, y echan mano hasta de las calumnias mas absurdas y mas atroces para defender sus doctrinas ó sus hechos, tan antireligio- sos como irracionales?

ESPAÑA.

Cádiz 7 de Noviembre.

Del 30 del pasado habian quedado 743 enfermos en Gibraltar: el dia siguiente fueron invadidos 79, sanaron 73 y murieron 20: el primero del actual enfermaron 96, curaron 70 y fallecieron 12: el 2 hubo 74 enfermos mas, curados 122 y muertos 11: el 3 fue- ron 55 los primeros, 56 los otros, y 15 los últimos; quedando 668 en este dia, 300 de gravedad, 165 de menos cuidado, 203 convalecientes, y ademas 58 de observacion en el campamento.

Va pues minorándose, no solo el número de enfermos, por quedar menos que no hayan sufrido el mal, sino la proporcion de los que fallecen, por la variedad favorable de la estacion.

Madrid 14 de Noviembre.

SS. MM. y AA. continúan en esta capital sin novedad en su importante salud.

En la Gaceta de esta corte del 29 de Setiembre del año próximo pasado se anunció que en las inmediaciones de Zafra, provincia de Extremadura, y en Robledo de Chavela que pertenece á la de esta capital, habia aparecido en la primavera del mismo año un insecto conocido por los naturalistas con el nombre de *celonia hirta*, y en Extremadura con el de *paulilla*, el cual aunque gene- ralmente es tenido por inocente, se habia observado en nuestra Península acometia á las mieses y otros vegetales devorándolos en poco tiempo; por cuya razon el Rey nuestro Señor, siempre aten- to á la felicidad de sus pueblos, deseando remediar los males que se pudieran originar si por desgracia se multiplicase demasiado, se sirvió autorizar á la Junta de proteccion del Real museo de Cien- cias naturales, para que por medio de un premio de honor esti- mulase á los hombres ilustrados y amantes del bien público, á fin de que con sus luces contribuyesen á proporcionar las medidas convenientes para su exterminio: en su consecuencia la Junta ofre- ció una medalla de oro, y el título de individuo honorario de la misma al que en una memoria escrita en lenguage claro y sencillo describiese mejor todas las circunstancias dignas de notarse en el referido insecto en sus cuatro estados de huevo, larva, ninfa y perfecto desarrollo, con la mira de que siendo de esta manera bien conocido de nuestros colonos y propietarios, pudieran perseguirle con oportunidad, y hallar medios seguros para extinguirlo; de- biendo tambien el autor manifestar sus ideas sobre la anomalía que se ha advertido de ser nocivo este insecto en las expresadas provincias cuando los naturalistas le tienen por inocente, y las me- didas que en su concepto se podrian adoptar para acabar con él.

Aunque la Junta ha recibido ya algunas memorias sobre el particular, sin embargo considerando que todavía se podrá aumen- tar su número en beneficio del objeto que se propone, ha acorda- do se publique de nuevo el referido anuncio, señalando el dia 1.° de Abril del año próximo de 1829 por término del concurso.

Las memorias que podrán componerse en idioma latino, espa- ñol ó frances se dirigirán al secretario de la Junta, ocultando sus nombres los autores, para que puedan ser juzgados con imparcia- lidad, escribiéndolos en pliego separado y cerrado, que contenga la noticia de su domicilio, y en su cubierta la sentencia ó divisa que se ponga al principio ó fin de ellas para verificar su identidad. La que sea premiada se imprimirá, publicará y despachará en la Im- prenta Real á expensas del mismo establecimiento, quedando la utilidad que produzca su venta á beneficio del autor.

VARIEDADES.

Continúa el artículo de la Gaceta anterior sobre el descubrimiento de una mina de plata en la isla de Cuba.

Descripcion orictonóstica del mineral de plata.

„Se halla en masa de aspecto térreo-ferruginoso ocráceo, delez-

nable en la superficie, compacto en el interior de los pedazos; la parte compacta es de color gris metálico; textura granugienta, á veces laminosa; fractura desigual, escabrosa; en la superficie de la fractura aparecen algunos puntitos brillantes; no raya á la cal fluatada, pero es rayado fácilmente por el cristal de roca; el polvo de la raya es rojo: no atrae la aguja magnética: su gravedad específica comparada á la del agua destilada es de 2,25.—Los ácidos nítrico é hidroclórico le disuelven en gran parte; el ácido sulfúrico debilitado lo disuelve tambien, con desprendimiento de mucho gas hidrógeno.—Las disoluciones tratadas por el hidro-ferreocianato de potasa, dan precipitados abundantes de azul de Prusia.—Es infusible al soplete, y se trasforma en una escoria negra.

»Por esta descripcion se debe clasificar el mineral de Villa-Clara como hierro oxidado térreo, ó sea el *ochriger roth-eisenstein* de los alemanes. La plata no aparece por los caractéres esteriores, ni por los caractéres químicos que estan al alcance del simple orictonosta; era pues indispensable el recurrir á los ensayos docimásticos y al análisis.

Ensayo docimástico.

»Como el Sr. Escalante habia hallado la plata en el mineral mencionado empleando el medio del azogue, sin magistral, y solo por la sal comun, y como hubiese obtenido en unas cuarenta horas 32 diezmilésimos de plata, que equivalen á cinco onzas por quintal, me pareció oportuno verificar la amalgama con la mayor escrupulosidad, dando mas tiempo á la lama para que obrase la sal, y aprovechando los resíduos y aguas del apartado.

»He aquí los pormenores del ensayo hecho sobre 467 gramas ó 16 onzas, 3 adarmes, 10 granos y 0,24 de mineral pulverizado, único resto que quedó de los pocos pedazos traidos por dicho señor.

»Verificada la mezcla con la sal en un mortero de hierro, le uní una onza ó 32 gramas de mercurio al segundo dia. La temperatura atmosférica era al aire libre de 26 grados centesimales al amanecer (78°,8 de Farenh.) y de 31° al medio dia (87°,8 Far.): la temperatura del laboratorio se mantenia siempre entre los 28° y 34° (82°,4 y 92°,2 de Far.) por el fuego de los hornillos donde verificaba otros ensayos.

»Durante cuatro dias repasé la mezcla 20 veces, y en la mañana del quinto procedí al lavado, empleando el método de las decantaciones sucesivas. El color del mercurio amalgamado era gris de acero, y la amalgama se presentaba hasta en los glóbulos mas pequeños. Hecho el apartado, pesó la amalgama con exceso de mercurio 32 gramas y 45 centigramas: pasada á una piel de gamuza, y bien apretada y exprimida para separar el exceso de mercurio, se redujo á 24 gramas y 5 decigramas. Esta pella fué expuesta despues á un grado competente de calor para volatilizar el mercurio, y al fin fundida con el ácido borácico dentro de un crisol y en un hornillo de reverbero: el boton de plata pura y dos sumamente pequeños separados que al fin obtuve, pesaron dos gramas y dos decigramas, cuya cantidad comparada á la de mineral que la produjo, viene á ser 47 diezmilésimos, ó á 7 onzas y 7 adarmes por quintal en lenguage de mineros.

»Seria largo y minucioso enumerar aquí todos los pormenores de los ensayos hechos con la mina, y así presentaré solo los resultados.

Análisis químico.

Hierro.....	67, 84
Plata.....	0, 48
Silice y alúmina.....	9, 7
Pérdida en agua y gases.....	21, 98
	100 partes.

Observaciones.

»Son sumamente raros en las montañas de Europa minerales del aspecto de la mina de Villa-Clara que contengan plata. El Sr. de Codons, mineralogista español, pensionado en tiempo de S. M. el Sr. D. Cárlos III, poseia en Madrid una hermosa coleccion de minerales de Europa y de América, entre los cuales he visto algunas muestras de hierro oxidado con puntos casi imperceptibles de plata nativa, procedentes, segun me dijo, de un escaso filon de una mina de Hungría. Segun las relaciones geológicas de las minas del Perú, la mayor parte de la plata se extrae allí de un mineral de aspecto térreo ferruginoso. El Sr. baron de Humboldt, que es indispensable citar siempre con honor cuando se habla de la America, describe estas minas como muy abundantes, ó mejor dicho, como muy extensas, lo que se confirma por la enorme cantidad de plata que han producido. Tambien en Nueva-España en la provincia de Oajaca, se beneficiaban minas de aspecto térreo, compuestas de hierro pardo y de plata nativa diseminada en partículas imperceptibles á la simple vista. A este mineral llaman allí *colorados*, es muy semejante á los *pacos* del Perú y de la misma especie que el de Villa-Clara. Dice el mismo viagero citado que así en Méjico como en el Perú, las masas de hierro oxidado que contienen plata, se hallan en aquella parte de las vetas que está mas próxima á la superficie de la tierra: lo cual es de mucho agüero para el descubrimiento del Sr. Escalante. (*Se continuará.*)

AVISO.

Habiéndose declarado sin efecto por el supremo Consejo de Castilla la facultad concedida, á consulta del mismo de 19 de Junio de 1805, á favor de la casa de comercio de Málaga titulada *Power y compañía*, para la rifa de una hacienda llamada de *Granadinos*, compuesta de limonar, olivar y viña, de que se expendieron porcion de billetes en toda la Península: conforme á lo acordado por dicho supremo tribunal se cita y emplaza á los ilusionistas tenedores de dichos billetes, para que en el término de tres meses, contados desde esta publicacion, acudan á reclamar el importe de sus jugadas ante el Sr. gobernador de dicha ciudad de Málaga, por la escribanía vacante de Romero de Leon; apercibidos que pasado el término señalado no tendrán derecho ni accion alguno para dicha reclamacion.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la coleccion litográfica de cuadros de... podrán mandar recoger el cuaderno 15 y adelantar el importe... 16 en su establecimiento calle de Alcalá, Real almacen de estampas.

—— *Investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte*, por Francisco Javier Bichat. El mérito de esta obra es tan conocido de los que se dedican á la ciencia de curar, que seria superfluo el alabarla al presente; solo se debe advertir que esta última edicion que se ha hecho está ilustrada con notas del mayor interés, y que es imposible penetrarse bien de las demas producciones de Bichat, sin un conocimiento exácto de esta; la importancia y necesidad de ella se manifiesta en ser una de las obras de texto que se mandan dar en el nuevo plan de estudios aprobado por S. M. Se vende en Madrid en las librerías de Villareal; en la de Calleja, calle de las Carretas; y en la de la viuda de Paz, frente á las Cavachuelas: dos tomos en 4.° en rústica á 28 rs.

—— *Peligros del mundo en la primera edad*; del abate F. R. Mennais: puesto en castellano por el Dr. D. Josef Ignacio Lema, presbítero. La brevedad, el acierto y la uncion con que el abate de la Mennais desempeña en este opúsculo el objeto que en él se propone, cual es advertir á los jóvenes de los riesgos que corre en el mundo su inexperiencia, y en especial el de la multitud de malos libros, han hecho que se adopte en las escuelas de Francia como por via de complemento de la instruccion católica con gran utilidad de sus alumnos. En su vista cree el editor que no producirá menos saludables efectos en las nuestras. Véndese en la librería de Calleja, calle de Carretas, á 3 rs. en rústica: en Barcelona en la de Piferrer; en Valencia en la de Jimeno; en Zaragoza en la de Polo, y en Valladolid en la de Roldan.

—— *Oscar y Amanda*, ó *los descendientes de la Abadía*, novela escrita en ingles por Miss Regina María Roche; y traducida fielmente al castellano por D. Cárlos Josef Melcior. Los suscriptores tendrán la bondad de pasar á recoger el tomo 3.° y último en los puntos donde se suscribieron, y desde hoy queda en venta en los mismos la obra, que consta de tres tomos en 8.° de buen papel y caracter, á 40 rs., en las librerías de Razola, calle de la Concepcion, y de Matute, calle de las Carretas.

—— Se halla vacante en la villa de Loeches la plaza de médico titular: su dotacion consiste en 59 rs., pagados á plazos por justicia: percibe ademas del convento de monjas dominicas... del de carmelitas 200, y los señores eclesiásticos con separado consta de 104 vecinos. Los pretendientes se dirigirán hasta... Diciembre al secretario de ayuntamiento.

—— La persona que tenga noticia de la existencia ó fallecimiento de D. Francisco Martinez de Teva y Monte Rubio, oficial retirado de ejército, que vivia en Granada en el año de 1818, como ha dejado herederos ó testamentarios; se servirá avisarlo á D. Isidro Crespo, que vive calle del Burro, núm. 34, cuarto 2.°, que tiene que comunicarles asuntos que les interesa.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 18 DE NOVIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

eal Decreto sobre el retiro, y cómo pueden obtenerlo los individuos de la Armada Real y demas que expresa.

Determinados ya por mi Real Decreto de 16 de Julio de este lo los goces que en sus retiros han de disfrutar los Oficiales de serra de mi Armada naval y los de la Brigada Real de Marina y : tropa, y las circunstancias y requisitos que deben concurrirles tra obtenerlos, tuve á bien mandar al Director general de mi eal Armada, que oyendo á la Junta de Direccion, me propusiel Reglamento de retiros que despues de un detenido examen ontemplase justo para los demas Cuerpos de la misma Armada, niendo presentes las consideraciones que cada cual de ellos merea respectivamente segun la calidad de su servicio. Cumplida esta i soberana resolucion, y teniendo á la vista los trabajos del Dictor general y la Junta, asi como otros antecedentes sobre la ateria; he venido en resolver que los retiros del Cuerpo del Misterio de Marina, del de Pilotos, del de Constructores é Hiráulicos, del de Médicos-Cirujanos, del de Oficiales de marinea, y de los Capellanes é individuos de los Juzgados de Marina : las capitales del Departamento de Cádiz y Apostaderos de Ferol, Cartagena y la Habana, se entiendan en la forma que se eblece en los artículos siguientes:

Artículo 1.° El derecho á goce de retiro se adquiere por imosibilidad física natural de continuar la carrera, con los años de rvicio correspondientes, ó por inutilidad absoluta ocurrida de sultas de heridas ó golpes en funciones de guerra, naufragios ú ras semejantes, bien justificadas todas estas causas.

Art. 2.° Se pierde el derecho á goce de retiro por conspirar ntra mi Autoridad soberana, faltando á la fidelidad debida, por ceptar sin mi Real permiso condecoraciones ó comisiones de un obierno extrangero, por desercion, y por sentencia ó pena aflicva, mientras Yo no me digne alzar sus efectos, concediendo reabilitacion en todos sus derechos al causante.

Art. 3.° Nadie podrá disfrutar el goce de retiro fuera de mis ominios, sino en el caso de que por una gracia especial me digne o concedérselo.

Art. 4.° El individuo que en cualquier periodo de su servicio : inutilizase absolutamente por heridas ó golpes recibidos en funiones de guerra, ó en el desempeño de sus peculiares deberes en os arsenales ó buques, en naufragios ú otros motivos semejantes, uedando imposibilitado de continuar la carrera, gozará por retio el máximo haber que se señala á su clase á los 40 años de sericio. Y en el cuerpo de Constructores é Hidráulicos se entende este máximo á los 50 años.

Art. 5.° El primer haber de retiro, que serán las cuatro vigémas partes del sueldo entero de vivos para el cuerpo del Misterio de Marina, el de Pilotos, el de Médicos-Cirujanos, el de ficiales de marinería y Capellanes, se obtendrá á los 20 años mplidos de servicio, supuestas las circunstancias que quedan exesadas en el artículo 1.°; y en la misma forma seis vigésimas á s 25 años, ocho á los 30, once á los 35, y diez y seis á los 40, ie es el máximo señalado á todas las clases, incluyéndose en estos empos como hábiles los abonos de campaña que tengo concedios hasta ahora.

Los Constructores é Hidráulicos gozarán á los 30 años cumlidos de servicio con las mismas circunstancias el tercio de su eldo respectivo, á los 40 la mitad, y á los 50 los dos tercios, : que no podrá excederse.

Los Auditores, Fiscales y Escribanos de los Juzgados de Mana de las capitales del Departamento de Cádiz y Apostaderos : Ferrol, Cartagena y la Habana, tendrán derecho, con los reisitos prevenidos en el artículo 1.°, al primer goce de retiro, ie serán las seis vigésimas partes de sus respectivos sueldos á los 25 años cumplidos en el servicio, ocho vigésimas á los 30, once á los 35, y diez y seis á los 40, que será el máximo.

Art. 6.° Al individuo que voluntariamente solicitare su retiro antes de haber cumplido los años de servicio que quedan fijados á cada Cuerpo ó clase en el artículo anterior para optar al primer goce de retiro, ó despues de cumplidos, pero sin mediar las circunstancias prevenidas en el artículo 1.°, no tendrá derecho á ningun haber.

Art. 7.° Para optar al goce de retiro se contarán los años de servicio en el cuerpo del Ministerio de Marina desde que el meritorio admitido con plaza efectiva principie á desempeñarla, ó desde que el Guardia-Marina, Cadete, ó de cualquiera otra clase semejante pase de meritorio al cuerpo del Ministerio, pero abonándoseles el tiempo servido en los cuerpos á que hubieren pertenecido; y si alguno entrare á servir de nuevo con empleo de Real nombramiento, el abono de tiempo se entenderá desde el dia de su presentacion en el cuerpo.

En el de Pilotos, desde que sus individuos hayan obtenido el empleo de terceros Pilotos, aumentando el contraido en clase de meritorios ó agregados al pilotage á bordo de los buques de guerra, embarcados con tales plazas despues de cumplidos 14 años de edad.

En el de Médicos-Cirujanos, desde el dia en que el individuo, concluido sus estudios en el colegio de Cádiz, fuese destinado á hacer servicio de su profesion en mar ó tierra, y lo continuase sin intermision hasta obtener el empleo de segundo profesor, que es el primero de entrada en la carrera.

En el de Constructores é Hidráulicos se entenderá el abono del tiempo de servicio en esta forma: á los individuos que procedan de las Maestranzas de los arsenales, desde que obtuvieron en ellas el nombramiento de capataces: á los que han pasado de otros cuerpos, desde el dia que les corresponderia si hubiesen permanecido en ellos, y á los paisanos, desde que fueron nombrados Ayudantes de Constructores ó Hidráulicos, ó hayan tenido su ingreso en las clases superiores.

En el de Oficiales de marinería, desde la clase de terceros Contramaestres, aumentándoles el tiempo que anteriormente hayan servido con plazas de grumetes, marineros y artilleros embarcados en buques de guerra sin nota de desercion.

A los Capellanes desde que hayan empezado su servicio con mi Real despacho, aumentandoles el tiempo en que hayan ejercido de Capellanes provisionales en buques de mi Real Armada ó con destino en los Departamentos y arsenales.

Y á los individuos de los Juzgados, desde que hayan principiado á servir sus plazas con mi Real nombramiento ó aprobacion.

Art. 8.° No se contarán los servicios de los que hayan cometido el delito de desercion, sino desde el dia en que hubiesen sido admitidos nuevamente en el servicio sin haber reincidido en el mismo delito.

Art. 9.° El tiempo de prisionero de guerra será abonado como si el individuo hubiese continuado sin intermision en el servicio.

Art. 10. Para optar al retiro que se señala á cada clase, ha de contar el individuo lo menos dos años en el último empleo efectivo, y en el caso de no tenerlos, solo obtendrá el haber correspondiente al empleo efectivo inmediato anterior; exceptuándo de esta disposicion los inutilizados en accion de guerra, conforme á lo que queda prevenido en el artículo 4.°

Art. 11. El goce de retiro recae solamente sobre el sueldo efectivo del empleo, con exclusion de todo sobresueldo, gratificacion ú otro cualquiera emolumento.

Art. 12. La imposibilidad física de continuar el servicio se acreditará con certificacion de facultativo, á continuacion de or-

den dada al efecto por el Gefe superior del individuo en el Departamento ó Apostadero á que pertenezca, sin perjuicio de exponer el mismo Gefe, al tiempo de dar curso á la solicitud, lo que le conste por conocimiento propio y por informes reservados que debe acompañar acerca de la ineptitud del interesado, para evitar la suplantacion de causas que no existan.

Art. 13. Los Intendentes de Marina se considerarán siempre en clase de vivos como los Generales.

Art. 14. Los goces de retiro que aqui se señalan pueden acumularse á cualquiera otro sueldo ó gratificacion que obtenga el individuo por encargo ó destino que pueda desempeñar en otra carrera.

Art. 15. Cuanto se ordena en este Reglamento con referencia al número de años de servicio necesario para obtener los goces de retiro, tendrá su efecto para lo sucesivo.

Art. 16. Los retirados podrán residir en el pueblo que elijan, y no estarán sujetos á ningun servicio.

Art. 17. Queda abolida la distincion de retirados á dispersos ó en Departamento, conforme al principio que establece el artículo anterior.

Art. 18. Los goces que habrán de disfrutar en sus retiros todos los cuerpos y clases de que queda hecha mencion, con arreglo á las circunstancias prevenidas, serán los que demarca la tarifa que acompañará á este Real Decreto.

Tendreislo entendido y lo comunicareis á quienes corresponda para su cumplimiento.=Señalado de la Real mano.=En S. Lorenzo á 24 de Octubre de 1828.=A. D. Luis María de Salazar.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

PRUSIA.

Berlin 30 de Octubre.

Las últimas noticias que se han recibido del teatro de la guerra son las que siguen:

»El 12 del corriente por la mañana se cantó en el campo del conde de Woronzow, por la toma de Varna, un solemne *Te Deum*, al que asistió el Emperador y todos los diplomáticos y militares que se hallan aqui. Un hermoso tiempo favoreció á esta funcion. En el mismo dia por la mañana salió de la ciudadela con sus tropas el Capitan-bajá, segun se le habia concedido. El 13 asistió S. M. I. al oficio divino que se celebró en la iglesia metropolitana griega de Varna; y el 14 por la tarde se proponia embarcar para Odesa, y desde aqui partir inmediatamente para Petersburgo. El cuerpo diplomático tambien debia embarcarse al mismo tiempo para Odesa. Omer-Vrione se ha retirado á toda prisa despues de la rendicion de Varna, y tomado posicion al otro lado del Kantschik; pero iba perseguido encarnizadamente por el príncipe Eugenio de Wurtemberg. El Gran Visir habia ya llegado hasta aquel rio para sostener á Omer-Vrione; pero á consecuencia de los últimos acontecimientos tambien se habia retirado.

»Los ayudantes de campo el príncipe Dolgorouky y el conde Sergio Strogonow y el coronel Schilder han sido nombrados generales, y ayudante general el general Adlerberg.

»El Emperador ha conferido al conde Diebitch la orden de S. Andres; al general Bekendorff la de S. Wladimiro de primera clase; y la de S. Alejandro Newsky al general Joninni, y al príncipe Trubetzkoi, á quien se la ha regalado guarnecida de brillantes.

AUSTRIA.

Viena 27 de Octubre.

Ayer 26 Mr. Laval de Montmorency, embajador de Francia en esta corte, tuvo el honor de ser recibido de S. M. I., y presentarle sus credenciales con el ceremonial de costumbre.

——Las cartas de Odesa del dia 15 dicen que S. M. el Emperador de Rusia salia de Varna el 14 para ir á Petersburgo por el camino del mismo Odesa. Se ha dado orden á una division rusa para que se dirija al Danubio, y otra ha ido á Silistria con el objeto de reforzar las tropas que la están bloqueando y apresurar la rendicion de aquella plaza. Omer-Vrione se retiró por el camino de Paravidi despues de la toma de Varna, y le persiguió con 80 hombres el general Bistrom, el que alcanzó al enemigo, y le quitó gran parte de su equipage haciéndole muchos prisioneros. El Capitan-bajá fue puesto en libertad, y se asegura que se pasó á bordo de un bajel que daba la vela para Constantinopla. Este acto, que prueba la grandeza de alma y la moderacion del Emperador, debe hacer gran impresion en la Puerta.

ALEMANIA.

Ostenbach 29 de Octubre.

El 23 de este mes se consagró la iglesia católica de esta ciudad, dos años despues de haberse puesto la primera piedra. La ceremonia, imponente por la pompa que la acompañó, brillaba todavía mas por la cordial union y satisfaccion general que se observaba, y será un monumento del espíritu de concordia que reina en esta ciudad.

BAVIERA.

Munich 29 de Octubre.

El príncipe de Sajonia Cobourg ha llegado hoy á esta, de viage á Italia.

——Algunos periódicos alemanes insertan cartas del Havre de fecha del 20, en que se dice que la ocupacion militar de algunos pueblos del ducado de Brunswick, de que se ha hablado hace tiempo, se ha verificado, con el pretexto de que el Gran Duque no ha guardado toda la consideracion que debia al Rey su antiguo tutor; y en su consecuencia han ocupado las tropas hannoverianas el dia 12 el bailiage brunswickois de Thedinghausen. (*M.*)

INGLATERRA.

Lóndres 2 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 85¼.

La ocupacion de la Morea por el ejército frances es objeto de mil conjeturas para el *Morning-journal*. ¿Qué hará, dice, la Francia de esta conquista nueva? ¿Pretenderá conservarla, ó devolverla á los griegos cuando se verifique su emancipacion, ó á los turcos, cuyas tropas acaba de arrojar de allí con tanta gloria? ¿Obra la Francia de concierto con la Rusia, Austria é Inglaterra? Estas son cuestiones enigmáticas, que solo puede resolver el tiempo: mientras tanto nuestro Gobierno está á la mira.

——Las cartas de Malta de 16 de Octubre nada dicen del intento de bloquear los Dardanelos; y sí una de ellas anuncia que hay en el Mediterráneo dos almirantes rusos y nueve navíos de guerra.

FRANCIA.

Paris 6 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 105 f. 20 c. Empréstito Real de España 79¾.

Por Real orden de 5 de Noviembre corriente ha determinado S. M. el número de escuelas secundarias eclesiásticas que ha de haber en las diócesis de Sens, Angulema, Angers, Evreux, Chalons, Coutances, Clermont Langres, Mans, Meaux, Montpellier, Orleans, San Brieux y S. Flour, y los partidos en que subsistirán las que se hallen establecidas. Y por otra segunda orden se ha servido S. M. aprobar los nombramientos de directores que han hecho los MM. RR. Arzobispos y Obispos de estas mismas escuelas. Todo conforme á lo prevenido por la de 16 de Junio de ... cuyas disposiciones se ejecutarán sucesivamente. (*El Monitor.*)

——El Emperador debió salir de Varna el 14 para ir inmediatamente á Petersburgo por Odesa. Una parte del cuerpo diplomático debia seguir á S. M. I. Algunos embajadores sin embargo se disponian á regresar á sus cortes. Parece que los generales creen haber concluido de representar su papel por este invierno, pero el de los diplomáticos podrá comenzar.

El Gran-Visir llegaba al campo de Omer-Vrione con su ejército en el momento en que Varna acababa de abrir sus puertas á los sitiadores. Este suceso ha debido mudar enteramente las disposiciones de los dos generales turcos, y segun las noticias del 13 parece que han repasado el rio de Kamtschick, y tomado posicion al otro lado de él, en donde conservan sus comunicaciones con el cuerpo del ejército de Hussein-bajá. Las tropas reunidas de estos tres gefes presentan una masa imponente. Si, como se anuncia, la guardia imperial rusa ha recibido ya la orden para tomar cuarteles de invierno, no veremos en este año ninguna batalla sobre el terreno de Andrinópolis. (*Diario de los Debates.*)

——El Soberano Pontífice y el Rey de Cerdeña han tomado de comun acuerdo medidas para la distribucion de los bienes de origen eclesiástico en el Piamonte y paises adyacentes. Habiendo estado sujetas todas estas tierras por espacio de cerca de 20 años sucesivamente al Directorio y á Bonaparte, habian sufrido tambien la influencia de las leyes revolucionarias, y los bienes pertenecientes á la Iglesia habian sido vendidos ó reunidos al dominio del Estado. Cuando el Rey Victor Manuel recobró sus estados de Tierra-firme encontró una masa de bienes eclesiásticos que el Gobierno imperial se habia apropiado, ó habia aplicado á diversos usos. Este religioso Príncipe no se detuvo en declarar que estos bienes no se consideraba como legítimamente agregados á su corona, y que estaba de restituirlos á los antiguos propietarios. Ordenó en consecuencia, que los títulos de crédito sobre el tesoro que pudie-

Digitized by Google

pertenecer á fundaciones piadosas, se liquidasen é inscribiesen en el gran Libro de la deuda pública: mas no era posible la restitucion de todos los bienes y créditos, porque ya muchos establecimientos eclesiásticos y fundaciones piadosas se hallaban suprimidas. El difunto Rey se convino con la Santa Sede para poner estos bienes en una administracion provisoria, compuesta de eclesiásticos; y no habiendo podido hacer de ellos aun la particion definitiva, aplicó una parte de los fondos al restablecimiento de las antiguas sillas, á la dotacion de los cabildos y de los seminarios, á la formacion de nuevos conventos, y á otros usos piadosos. El Rey actual Cárlos Felix ha seguido estos ejemplos. Este Príncipe desde su advenimiento al trono habia ya hecho algunas fundaciones de su tesoro particular como Duque de Génova. De concierto con la Reina habia restaurado el monasterio de la Visitacion de Anneci, sacado de entre las ruinas la antigua y célebre abadía da Hautecombe. Una comision, compuesta de prelados y de ministros, se empleaba en el arreglo de un plan de distribucion definitiva de los bienes y créditos del clero. Presentado el año anterior al Rey este plan, resolvió ponerse de acuerdo en orden á él con el Soberano Pontífice. A este fin envió á Roma al Sr. abogado de Colobiano con el encargo de que solicitase la aprobacion del plan formado en Turin. En efecto, el Santo Padre por un breve de 14 de Mayo último le ha sancionado, tributando los elogios debidos á la piedad del Príncipe que asi ha sabido dar su verdadero destino á los bienes no vendidos del clero. Su Santidad aprueba las asignaciones hechas á diferentes establecimientos eclesiásticos; entre estas asignaciones citaremos la creacion en diversas diócesis de un fondo para los sacerdotes ancianos ó enfermos, socorros á los seminarios, á las congregaciones religiosas, á los curas pobres &c. A estos últimos se les promete al mismo tiempo algun aumento tan luego como vayan cesando las pensiones eclesiásticas de que está cargado el tesoro.

Todos los amigos de la religion aplaudirán tan sabias disposiciones. El Rey de Cerdeña está muy persuadido que los establecimientos cuya estabilidad constituye su esencia, deben reposar sobre unos medios mas fijos de subsistir que subvenciones anuales y revocables. Lo que pasa en otras partes le ha podido confirmar en esta idea tan política y tan justa. Nosotros estamos viendo que todos los años el presupuesto del clero es nuevo asunto de disension: despues de haberle despojado de lo que por tan legítimos é incontestables títulos era suyo, se le echa en cara la indemnizacion que se le habia prometido, y que debia considerarse como una deuda sagrada: diariamente declaman muchos escritores contra esto; se quejan de los sueldos eclesiásticos como de una carga que agovia á los contribuyentes, y conducidos por la filantropía que les caracteriza, provocan la supresion y la disminucion de estos sueldos, que en lo general son muy cortos, y ajustada bien la cuenta, una parte muy pequeña de lo que se le ha tomado al clero. (*Ami de la Relig.*)

——El Peloponeso está en poder de la Francia, y esta gloriosa conquista pertenece enteramente á la gran política y habilidad con que se ha dirigido nuestra expedicion de la Morea. El general que la manda habrá vencido cuantos obstáculos se le hayan opuesto con su talento y su valor, ayudado poderosamente de nuestra marina; pero ha hecho mas, y es evitar una guerra con la Turquía mediante su decision y prudencia.

Es necesario confesar que el Divan ha manifestado una gran prevision política y mucha sabiduría. Empeñado en una lucha con la Rusia, cuyo resultado debe decidir de su existencia, no ha querido agravar las dificultades de su situacion dividiendo sus fuerzas, haciendonos por enemigos. El estado actual de la Francia es tanto mas imponente cuanto ha querido desembarazarse de todo lo que podria comprometerla con cualquiera de las Potencias beligerantes. Despues de haber libertado á un pueblo digno de su proteccion, puede muy bien intervenir con eficacia en el restablecimiento de la paz, y en que se conserve en Europa este equilibrio de fuerzas recíprocas que garantiza su duracion. Su ejército de Oriente puede retirarlo ó engruesarlo, segun las circunstancias, porque lo permite el estado actual de su milicia; y tiene la facilidad aquel de ejercer un influjo mas directo en los sucesos y tratados que en el invierno puedan originarse.

Por lo dicho no podemos dejar de dar la enhorabuena al Gobierno del Rey que se alza con la estimacion de la Francia y del extrangero, y mejor al Monarca amado, cuyos dias celebra en este momento el respetuoso afecto de sus pueblos, pues ha tenido nueva prueba de lo que debe á la proteccion Divina. El orden actual, cuyas bases ha consolidado, y cuyos principios desenvuelve, asegura á su antigua y augusta dinastía un largo y glorioso porvenir. La union indestructible del Príncipe y de la Nacion promete dias prósperos á nuestros hijos, y muchos años de paz á la Europa.

La Francia manifiesta su reconocimiento á los ejércitos de mar y tierra, que han dado tales pruebas de generosa emulacion en el cumplimiento del honroso cargo que el Rey les ha confiado. (*Diario de los Debates.*)

——Miramos como un deber el presentar las reflexiones que inserta el *Courrier* de 1.° del corriente sobre la situacion de las tropas francesas en la Morea, como ejemplo del grado á que puede llegar el deseo ciego de denigrar las operaciones del Gobierno; á pesar de hechos evidentes y de esparcir la alarma, dando crédito á rumores los mas faltos de verdad.

Lo repugnante que parece desde luego el creer que haya escritores capaces de contradecir unos hechos tan incontestables, contribuye en gran manera á que obren su efecto tales publicaciones. Bien saben esto sus autores; y por lo mismo tenemos un poderoso motivo para contraponer á su falsedad lo que sobre el asunto ha comunicado el intendente de la division expedicionaria.

Se habla de que se han descuidado los forrages, con la mira de sustentar los caballos á expensas del pais. En 24 de Setiembre las solas provisiones que llegaron con las mismas tropas de la division, ademas de las que habia prontas en el mar, bastaban para surtir de víveres dos meses, y de forrages 34 dias. La provision de cebada y avena que estaban prontas el mismo dia del desembarco era suficiente para algunos meses; y posteriormente llegaron de Italia otra porcion de víveres, é irán llegando sucesivamente mas de todas clases. Las tropas de la division llevaron consigo todos los efectos de campaña que pudieran necesitar para su campamento hasta que se evacuasen las plazas de la Mesenia; y ahora la ocupacion de ellas proporciona cuantos recursos puedan desearse. En fin, óigase por segunda vez lo que sobre el asunto dice el Intendente de la division.

»A pesar de nuestra embarazosa situacion, y que todas las tropas se hallan en vivaque despues que hemos desembarcado, tenemos asegurado todo lo necesario de un modo satisfactorio, y no se ha dado lugar á ninguna queja; porque con los hornos que se han establecido en campo raso hemos podido suministrar alternativamente pan y galleta á la tropa. Todo es de buena calidad, principalmente el vino y el arroz, y estan contentos los oficiales y los soldados. (*El Monitor.*)

——Los dias 20, 22 y 24 del mes último, en presencia de un numeroso concurso, en que se hallaban muchos extrangeros notables, hizo Mr. Lemaire varias experiencias náuticas, por las que se ha probado del modo mas concluyente que se puede permanecer unos 22 minutos debajo del agua, y trabajar tan facilmente como en tierra.

En efecto, en las tres experiencias el buzo enganchó los tirafondos, de modo que pudieron sacarse unos grandes cajones llenos de piedras: tapó las entradas del agua, y serró varias tablas muy gruesas.

El aparato de Mr. Lemaire es tan sencillo como expedito, y nos ha parecido superior á cuanto hasta el dia se ha inventado en la materia; porque 1.° el buzo se halla independiente de todas las maniobras que se hacen fuera, y de consiguiente libre para bajar tan hondo como quiera: 2.° el peso de su aparato no le molesta nada, pues el lastre está colocado de un modo que solo balancea con la fuerza ascendente que le comunica el volúmen de agua que él desaloja: 3.° puede cuando quiera desembarazarse de su lastre y subir al momento á la superficie por medio del aparato mismo, que es bastante para sostenerle en caso de algun accidente.

Para dar toda la perfeccion posible al aparato de Mr. Lemaire, no le faltan mas que medios de compresion muy fuertes, y no dudamos que lo logre con el auxilio de una máquina de vapor, por ejemplo, y llegue á descubrir pronto una de las cosas que presentan la mayor utilidad. (*Id.*)

ESPAÑA.

Madrid 17 de Noviembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en esta capital.

Con motivo del feliz nacimiento de la Serma. Sra. Infanta Doña María Teresa Carolina, hija de los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota, ha resuelto el Rey nuestro Señor se cante el *Te Deum* en su Real capilla, y que los dias 17, 18 y 19 del corriente se vista la corte de media gala, haciendo la artillería de la plaza las salvas de ordenanza; que haya repique general de campanas, y que en las tres noches se pongan luminarias.

——Tambien ha mandado S. M. que por la muerte de la Reina viuda de Wurtemberg, Carlota Augusta de Inglaterra, tome la

Digitized by Google

corte luto por tres semanas, la primera riguroso, y las otras dos de alivio, comenzando el jueves 20 del corriente.

VARIEDADES.

Continúa el artículo de la Gaceta anterior sobre el descubrimiento de una mina de plata en la isla de Cuba.

»En efecto, los informes que nos ha dado son: que la mina que ha denunciado ocupa una grande extension de terreno á la falda de un cerro, y que es una masa cuya profundidad ó espesor ignora. Hubiera sido interesante levantar un plano y formar un perfil geológico del terreno, donde apareciesen las alturas respectivas, las direcciones de los ramales, las vertientes y los descansos, uniendo muestras de todas las piedras de cada parage para formar alguna idea de su naturaleza y antigüedad. No pudiendo saber esto, me limitaré á hacer algunas observaciones sobre la riqueza de los pedazos analizados.

»Una mina de plata que rinde á razon de *7* onzas y *7* adarmes por quintal, de la cual existen masas considerables, y cuya explotacion y beneficio se hacen facilísimamente, es un verdadero prodigio digno de llamar la atencion del Gobierno y de los particulares industriosos. La primera y última circunstancia se hallan comprobadas por el analisis; la segunda la afirma el Sr. Escalante. Si efectivamente la masa de mineral de plata es tan abundante como asegura, la mina de Villa-Clara será una de las primeras de la América, por la proporcion en que el metal se halla y la sencillez con que puede ser extraido.

»Las investigaciones hechas por el respetable D. Fausto de Elhuyar, bien conocido y honrosamente mencionado en la historia de las ciencias y de la minería, han demostrado que la riqueza media de toda la masa de minerales beneficiados en Nueva-España, no excede de 18 á 25 diezmilésimos de plata, que corresponden á tres ó cuatro onzas por quintal. Segun los cálculos del Sr. Garcés, esta riqueza media en toda la América no llega á 2 onzas dos quintos por quintal. En el año abundante de 1791 la mina de la Valenciana rindió á razon de 9 onzas y ocho decimos: lo general de los criaderos de la misma mina rendian 3 onzas, y la riqueza mèdia de toda la veta de Guanajuato podia computarse en 4 onzas por quintal. (*Se concluirá.*)

AVISOS.

La Real Hacienda necesita 49 libras de tusas legítimas de Goatemala en cada uno de los cuatro años inmediatos. La persona ó personas que quieran interesarse en esta contrata pueden acudir con sus proposiciones á la Direccion general de Rentas, en el concepto de que solo se admitirán hasta fin de Diciembre próximo, y de que se manifestarán las condiciones en la secretaría de la misma.

Habiéndose procedido al sorteo de la rifa de alhajas á beneficio del santo hospital de Zaragoza en el dia 9 del presente mes de Noviembre, ha cabido la suerte del primer premio, cuyas alhajas han estado de manifiesto, al número 57,121 que fue despachado en dicha ciudad: y el del segundo, cuyas alhajas lo estuvieron en Madrid, al número 52,121 que lo fue en la villa de Baena, reino de Córdoba en Andalucía.

Lo que se hace notorio á los interesados en dicha rifa para su inteligencia, y á los que tengan dichos números que lo avisen inmediatamente al mayordomo, y á la mayor brevedad se presenten por sí ó mediante apoderado con los billetes que los contienen, para hacerles la entrega de las alhajas que en los mismos se expresan, en la forma que se tiene ofrecido y anunciado.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

35, 26, 70, 36 y 14.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Angela Nicolasa Vazquez, hija de Juan de Mata, condestable del cuerpo de la Real Artillería de Marina, muerto en el campo del honor.

ANUNCIOS.

Compendio de la doctrina de Hipócrates, ó Análisis razonada de sus mas principales é importantes tratados; sacado de la *Historia filosófica de la medicina* del Dr. Tourtelle, catedrático de Strasburgo; traducido por D. Francisco Bonafon, médico titular de Getafe. Un volúmen en 8.°, que se hallará de venta á 12 rs. en rústica en las librerías de Doña María Antonia de Sojo, calle de Carretas, y de la viuda de Paz, enfrente de las gradas de S. Felipe el Real.—Es muy conocido el mérito de la *Historia de la medicina* por el Dr. Tourtelle, quien ha evitado los defectos de sus predecesores, exponiendo con estilo elegante y conciso los progresos del arte de curar, fijando las épocas de los descubrimientos útiles, indicando los remedios nuevos, y el modo de administrarlos, citando los médicos mas recomendables por su talento, y sobre todo analizando sus escritos, y dando su dictámen con juiciosa crítica acerca de su mérito. Su historia, á que dió justamente el título de *filosófica*, no se reduce á la simple numeracion de los médicos que han existido, ni á la estéril nomenclatura de sus escritos; sino se extiende á la exposicion y acertado exámen de todos los sistemas, haciendo ver los daños que han causado á la humanidad. Por eso se detiene á analizar los escritos de los médicos observadores de la naturaleza, que son los únicos que pueden contribuir á dilatar los límites del arte; y como entre todos merece el primer lugar el inmortal Hipócrates, se ha complacido tanto en exponer las máximas y doctrinas, que con razon puede mirarse este artículo de su Historia como un compendio de la medicina hipocrática, ó una análisis razonada de sus mas importantes tratados, algunos de los cuales ha traducido literalmente. Tal es entre otros el célebre *de los aires, aguas y lugares*, en que se ventilan cuestiones de la mayor importancia, tanto para el filósofo, como para el legislador, teniendo una relacion inmediata con el estado sano.

—— *Agronomía, ó Diccionario manual del labrador.* Traducido del frances al castellano por D. Pedro Charro de Lorenzana. Entre los libros que se han dado á luz en estos últimos tiempos, merece una estimacion particular el que ahora publicamos. En esta obra se trata principalmente de las tierras para granos de toda especie, las viñas, los prados, bosques, caza, pesca, jardines, huertas, y el modo de criar y gobernar todo género de ganado &c. Seis tomos en 8.° de excelente papel, y adornado con una lámina fina. Se hallará en el despacho de libros de la viuda de Bailo, calle de las Carretas, y en la librería de Illescas, calle de Majaderitos nueva, á 78 rs. en pasta y 66 en rústica.

—— Los suscriptores á la *Biblioteca de Religion* acudirán á recoger á las librerías donde esten suscritos los tomos 18 y 19, suscribiéndose para el inmediato trimestre en los términos anunciados en los demas avisos de esta obra; advirtiéndose que al siguiente concluirá esta apreciabilísima obra.

—— En la villa de la Calzada de Oropesa se halla vacante la plaza de médico con la dotacion de 700 ducados anuales, pagados por tercios: es poblacion de unos 400 vecinos, con un convento de monjas que da al facultativo una gratificacion por su asistencia. Los aspirantes se dirigirán al secretario de ayuntamiento D. Pedro García hasta el 3 de Diciembre próximo.

—— El dia 1.° de Setiembre último falleció en la villa de Covarrubias, diócesis de Búrgos, D. Manuel de Pedro y Carpinteo, cura y beneficiado de la parroquia de Sto. Tomas Apóstol de la misma villa: y habiendo manifestado en su testamento que correspondió á su hermano D. Domingo de Pedro, ya difunto, por muerte de sus padres valor de 49 rs. de vn. de hijuela, se cita á Doña Juana Josefa Alvano, viuda de D. Domingo y á sus hijos, que segun las últimas noticias, recibidas hace muchos años, residen en Montevideo, para que se presenten por sí ó persona que en debida forma tenga sus poderes á D. Esteban Porras, cura beneficiado de la referida parroquia, y D. Sebastian Beltran, sus albaceas testamentarios, á recoger dicha hijuela y demas que haya lugar. Asimismo se cita y emplaza á la referida Doña Juana Josef Alvano y sus hijos, para que en el término de seis años, contados desde la publicacion de este aviso, se presenten por sí ó persona que en debida forma tenga su poder á los referidos D. Esteban Porras y D. Sebastian Beltran, á recoger lo que les corresponde por la cuarta parte que les lega de sus bienes el referido D. Manuel de Pedro; previniéndoles que pasados los seis años sin presentarse, quedan sin derecho alguno á la cuarta parte legada, y se invertirá en los fines piadosos que en este caso ordena el testador.

—— Hallándose en la administracion principal de correos de Badajoz cierta cantidad correspondiente á D. Juan Josef Aguado Muzquiz, quien en el año 1824 se hallaba de ayudante de campo del capitan general de Extremadura D. Gregorio Laguna, y deseando saber el paradero del citado Aguado, para hacerle entrega de tanto la citada cantidad como un recibo que pertenece al mismo se le avisa para que por sí ó por apoderado se dirija á D. Ventura Alvarez, encargado interinamente de aquella administracion.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Tarifa de las cantidades que corresponden por retiros segun los años de servicio á los individuos de las corporaciones de la Armada y de otras clases que se expresarán, conforme á Real decreto de esta fecha, inserto en la Gaceta anterior.

CUERPO DEL MINISTERIO DE MARINA.

CLASES.	Sus sueldos en servicio.	Retiro á los 20 años.	A los 25.	A los 30.	A los 35.	A los 40.
Comisarios Ordenadores	30,000.	6,000.	9,000.	12,000.	16,500.	24,000.
Idem de Guerra con	18,000.	3,600.	5,400.	7,200.	9,900.	14,400.
Idem con	12,000.	2,400.	3,600.	4,800.	6,600.	9,600.
Oficiales primeros	7,200.	1,440.	2,160.	2,880.	3,960.	5,760.
Idem segundos	6,000.	1,200.	1,800.	2,400.	3,300.	4,800.
Idem terceros	4,800.	960.	1,440.	1,920.	2,640.	3,840.

Nota. Los antiguos Tesoreros de Marina, ahora Pagadores del Departamento y Apostaderos, que obtuvieron aquellos encargos como empleos y no como destinos, con sueldo expreso por ellos, y mayor que el que correspondia á sus clases en la carrera, tendrán en el caso de retiro las partes de dichos sueldos que les pertenezca, segun sus años de servicio y las bases dadas en el artículo 5.º del citado Real Decreto. Lo mismo se observará respectivamente con los individuos de las clases de Oficiales quintos y cuartos mandadas suprimir, arreglando sus retiros segun sus sueldos y sus años de servicio á las vigésimas partes señaladas en el expresado artículo.

CUERPO DE PILOTOS.

Primeros Pilotos	4,200.	840.	1,260.	1,680.	2,310.	3,360.
Segundos idem	3,600.	720.	1,080.	1,440.	1,980.	2,880.
Terceros idem	1,800.	360.	540.	720.	990.	1,440.

Nota. Aunque los Maestros de las Academias de este Cuerpo tienen señalado un goce particular por estos encargos, en sus retiros obtendrán el haber que corresponda al sueldo natural de sus clases de Pilotos primeros, segundos ó terceros.

CUERPO DE MEDICOS-CIRUJANOS.

Director	30,000.	6,000.	9,000.	12,000.	16,500.	24,000.
Vice-Director y Catedráticos del Colegio de Cádiz	18,000.	3,600.	5,400.	7,200.	9,900.	14,400.
Médicos de Departamento	15,600.	3,120.	4,680.	6,240.	8,580.	12,480.
Ayudantes Directores	9,600.	1,920.	2,880.	3,840.	5,280.	7,680.
Directores anatómicos y Ayudantes del elaboratorio de dicho Colegio	7,800.	1,560.	2,340.	3,120.	4,290.	6,240.
Primeros Médicos-Cirujanos	4,800.	960.	1,440.	1,920.	2,640.	3,840.
Segundos idem	3,600.	720.	1,080.	1,440.	1,980.	2,880.

CUERPO DE OFICIALES DE MARINERIA.

Primeros Contramaestres de Arsenales	6,000.	1,200.	1,800.	2,400.	3,300.	4,800.
Segundos idem	4,800.	960.	1,440.	1,920.	2,640.	3,840.
Terceros idem para recorridas	3,000.	600.	900.	1,200.	1,650.	2,400.
Primeros Contramaestres de la Armada	3,600.	720.	1,080.	1,440.	1,980.	2,880.
Segundos idem	2,400.	480.	720.	960.	1,320.	1,920.
Terceros idem	2,160.	432.	648.	864.	1,188.	1,728.
Primeros Buzos de la Armada	3,600.	720.	1,080.	1,440.	1,980.	2,880.
Segundos idem	2,400.	480.	720.	960.	1,320.	1,920.

CAPELLANES.

Tenientes Vicarios generales	9,600.	1,920.	2,880.	3,840.	5,280.	7,680.
Curas castrenses	4,800.	960.	1,440.	1,920.	2,640.	3,840.
Capellanes de número	2,400.	480.	720.	960.	1,320.	1,920.

JUZGADOS.

Auditores de Departamento y Apostaderos	12,000.	.....	3,600.	4,800.	7,600.	9,600.
Fiscales de idem	9,600.	.....	2,880.	3,840.	5,280.	7,680.
Escribanos de idem	3,600.	.....	1,080.	1,440.	1,980.	2,880.

Digitized by Google

CONSTRUCTORES E HIDRAULICOS.

CLASES.	Sus sueldos en servicio.	Retiro á los 30 años.	A los 46.	A los 60.
Director de Constructores	25,200.	8,400.	12,600.	16,800.
Primeros Constructores	19.200.	6,400.	9,600.	12,800.
Segundos idem	14,400.	4,800.	7,200.	9,600.
Supernumerarios	10,800.	3,600.	5,400.	7,200.
Ayudantes	7,200.	2,400.	3,600.	4,800.
Profesor en gefe de hidráulicos	16,800.	5,600.	8,400.	11,200.
Profesores ordinarios	10,800.	3,600.	5,400.	7,200.
Ayudantes	5,400.	1,800.	2,700.	3.600.

Nota. Por las bases establecidas en el Real Decreto de retiros para cada Cuerpo ó clase de individuos, y las deducciones hechas consecuentemente en esta tarifa, pueden arreglarse sin dificultad los goces que pertenezcan á cualquier sueldo extraordinario que no esté comprendido en las clasificaciones actuales, ó que tengan variacion en lo sucesivo.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Odesa 19 de Octubre.

El ejército ruso continúa consiguiendo ventajas mas allá de Varna. Burgas ha caido en poder de las armas de S. M. I. el 14, y de un momento á otro se espera la noticia de la toma de Silistria.

Idem del 21.

En la noche del 19 al 20 arribó á esta ciudad el Emperador, y sin descansar continuará su viage á Petersburgo con el general Alejandro Benkendorff. S. M. piensa llegar á la capital el 26. Se aguardan aqui de un momento á otro á los embajadores extrangeros que se embarcaron al mismo tiempo que nuestro Soberano. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Petersburgo 22 de Octubre.

Esta mañana se ha cantado con gran solemnidad el *Te Deum* en la catedral de Ntra. Sra. de Casan, en accion de gracias por la toma de Varna, y por la victoria que ha conseguido en la pequeña Valaquia el teniente general baron Geismar. Asistieron á esta religiosa ceremonia SS. MM. II. las Emperatrices, y S. A. I. el Gran Duque heredero; los individuos del consejo del imperio, los ministros, los senadores, los generales, el cuerpo diplomático, y otras muchas personas de las mas distinguidas de la corte, como tambien un inmenso concurso de todas clases. Por la noche hubo iluminacion general en la esta capital.

PRUSIA.

Berlin 27 de Octubre.

Nada ha sorprendido en esta capital la noticia de la rendicion de la plaza de Varna, porque se esperaba de un dia á otro. Se asegura que el Emperador vuelve á Petersburgo, y que las guardias van á invernar á la Podalia, en el concepto de que los turcos suspendan sus operaciones durante el invierno. El ejército del conde Wittgenstein debe ser empleado en el cerco de Silistria y en cubrir á Varna. Esta plaza será fortificada inmediatamente segun un nuevo plan, para cuyo efecto se han enviado de Odesa 800 trabajadores, la mayor parte albañiles, herreros y carpinteros. Escriben de esta ciudad que Silistria no podrá sostenerse sino unas tres semanas. Parece que permanecerá delante de Schumla un cuerpo de observacion, el cual recibirá refuerzos segun las circunstancias. Ahora es el momento favorable para entablar negociaciones pacíficas; y si el Sultan comprendiese sus intereses, debe manifestar mucha condescendencia; pero se duda que su caracter le permita prestarse á un arreglo. (*Gaceta de Augsburgo.*)

AUSTRIA.

Viena 28 de Octubre.

De un año á esta parte se han complicado de tal modo los negocios de Europa, que se conjetura generalmente en las tertulias mas ilustradas de esta capital, que si en todo el inmediato invierno no se restablece la paz entre la Rusia y la Turquía, es de temer se verifique en la primavera próxima una explosion general en la Europa. Se asegura de un modo positivo que nuestro Gabinete, de concierto con el de Lóndres, ha expedido pliegos al mismo tiempo á Constantinopla y á Petersburgo, incluyendo las bases sobre las cuales podria concluirse un tratado razonable de paz entre las partes beligerantes.

Escriben de Semlin que á consecuencia de las órdenes que han recibido los Generales que mandan en la frontera, ha habido algunos movimientos entre las tropas austriacas, las cuales van á aproximar sus acantonamientos, sobre todo en el banato de Temeswar, y por la parte de Peterwaradin; pero lo cierto es que van á tomar sus cuarteles de invierno. Estas tropas son bastante numerosas, y estan abundantemente provistas de todo lo necesario. Ni la diplomacia es quien decidirá en este invierno, si en la próxima primavera deberán tomar parte en los debates que agitan el Oriente. Sin embargo, todo parece anunciar que la Rusia no obligará las potencias occidentales á que se armen para mantener la seguridad del imperio Otomano, que ella misma ha prometido garantizar.

Se reciben con mucha frecuencia en Peterwaradin por Belgrado noticias del teatro de la guerra. El príncipe servio Miloslh pone mucho cuidado en comunicárselas al General que manda las tropas austriacas en aquel punto. Por esta razon se supo al instante la toma de Varna; noticia inesperada despues de la accion del 7, en la que regimientos enteros del ejército ruso fueron destrozados completamente en las calles de la ciudad, adonde habian penetrado. Se habla de esta accion como de una de las mas sangrientas que de mucho tiempo á esta parte ha habido. Se dice que los rusos se retiraron por dos brechas al amanecer de aquel dia hasta el centro de la plaza. Se batieron á la distancia de tiro de pistola por muchas horas, y hasta la tarde no se les oyó á los rusos tocar á retirada, la cual fue muy penosa: dejaron un gran número de muertos y de heridos, pues no tenian para defenderse de los tiros que les disparaban de las ventanas y tejados de las casas sino los parapetos ó especies de barracas que formaban con los cadáveres de sus propios soldados. Se creia que despues de este sangriento combate se retirarian los rusos; pero á los cuatro dias entraron sin disparar un fusil en la arruinada y desmantelada Varna, á consecuencia de la capitulacion que aisladamente hizo Jussuf-bajá. Es cierto que pudieron haber hecho prisionero al Capoudan; pero antes hubieran tenido que batirse por algun tiempo: asi es que mejor quisieron dejar partir á este intrépido turco que cogerle muerto. (*Correspondencia particular.*)

ALEMANIA.

Francfort 4 de Noviembre.

Se sabe que con motivo de las últimas conferencias de Casal el Rey de Sajonia, las casas Ducales del reino, y los principados de Reus han concluido un tratado aparte por el que fijan las relaciones mercantiles mutuas de dichos Estados, y se cree que se pondrá en práctica desde 1.° de Enero próximo.

—— El baron Buttlar, coronel al servicio de Brunswick, ha dirigido á la redaccion del *Diario de Francfort* la siguiente rectificacion.

»El infrascrito á fin de prevenir al público contra un error que se halla en la *Gaceta universal* y en la de *Necke*, informa al Sr. redactor que el bailiage brunswickois de Thedinghausen (*véase la Gaceta anterior artículo de Munich*) no ha sido ocupado militarmente por las tropas Reales de Hannóver, sino que el 6.° regimiento de infantería de una division de hulanos pasó el dia 12 de Octubre por dicho territorio, y esto es sin duda lo que habrá motivado el error. Francfort 1.° de Noviembre de 1828.« Firmado.

Digitized by Google

INGLATERRA.

Lóndres 5 de Noviembre.

Hoy es dia feriado en el banco y bolsa de fondos públicos, de consiguiente han pasado los negocios á la bolsa Real, donde se han hecho los consolidados á 85¼.

——El Rey continúa recibiendo á varias personas; parece que se mantiene bueno y alegre. Se cree que se volverá S. M. al palacio de San James mañana ó pasado mañana, mas no para permanecer allí, pues se volverá luego á esta.

——Nuestro corresponsal de Dublin nos escribe que en aquella ciudad principia á manifestarse una agitacion extraordinaria, y que los protestantes trabajan con mucha actividad en reforzar los clubs establecidos últimamente. Debia celebrarse ayer el aniversario del desembarco del Rey Guillermo; pero su estatua no habia de adornarse con lazos azules y anaranjados, para no dar ningun pretexto de que se turbase la tranquilidad pública. En la casa del lord corregidor y en otras varias se estaban preparando convites. (*Courier.*)

——Debemos creer, segun el siguiente parágrafo, que la nueva federacion de clubistas de Cumberland ha elegido un presidente. Un señor como este merece tener unos súbditos semejantes; y seria muy doloroso que se turbase á S. A. R. en el goce de su soberanía en algun tiempo, porque estamos seguros que es la única adaptable al ejercicio de sus virtudes particulares, en las cuales no tiene rival.

Nos hallamos autorizados para decir que se ha recibido de S. A. R. el duque de Cumberland la seguridad de que se ha dignado aceptar el cargo de Gran Maestre de la leal institucion Orangista. Para notificar esta nueva y resolver otros negocios concernientes á la asociacion se celebrará el dia 5 en Dublin una asamblea, y los concurrentes á ella comerán juntos despues. (*Times.*)

——Las cartas de Petersburgo anuncian que las últimas quintas que se han mandado hacer en Rusia suministrarán al ejército 90o9 soldados, incluyendo en estos los de las colonias militares. Se dice que de este modo podrá el Emperador empezar la próxima campaña contra los turcos con 400o9 hombres, sin debilitar los ejércitos de que tiene necesidad para imponer el debido respeto al Austria y á la Suecia. (*Globe and Traveller.*)

——Al anunciar oficialmente las cartas de Viena la toma de Varna, aseguran que no habia ocurrido antes nada de importante. (*Sun.*)

——Nos alegramos que se haya arrojado de la Morea á los turcos, sean los que quieran los instrumentos de su expulsion; y que se haya hecho de un modo tan pacífico, que parece da lugar á creer que su retirada se habia acordado anteriormente en un tratado secreto. Algunos oficiales de nuestra marina y otros han sido testigos de varias disposiciones tomadas para la rendicion de las plazas de Navarino, Coron, Modon y Patrás, que han sido ocupadas por los franceses; mas nosotros no hemos tomado sino una parte pequeña en esta operacion. Los griegos son pues, ó deben ser dueños de la parte mas fuerte y mas facil de defensa de su antiguo pais; pero hay varias dificultades que vencer, y es regular que se promuevan muchas quejas con la Puerta sobre los límites futuros de la Grecia. Es necesario no perder de vista que á pesar de deber ocupar los griegos su territorio como dueños, los Aliados no se han obligado por el tratado de 6 de Julio á privar á los turcos de su dominio político.

Efectuado el principal objeto de la expedicion francesa, segun el parte del general Maison (porque no le resta ya que hacer ino el que la guarnicion turca evacue á Atenas) no vemos que aya razon alguna para que se dejen de seguir otra vez las negociaciones sobre su base primera; porque al fin debe haber conocido la Turquía que los Aliados no han de conformarse con ella en o que hace á la cuestion griega. (*Times.*)

——La rendicion de las fortalezas de la Morea ha libertado á quella península de la presencia de los turcos y de los egipcios, y lesde el dia en que se verificó este suceso se puede contar la época le la independencia de la Grecia.

Estamos con la mayor impaciencia por saber el efecto que habrá producido este acontecimiento en los consejos de la Puerta con respecto á la Francia y á la Gran-Bretaña. Entre tanto deduciremos de él, como tenemos derecho de hacerlo, y segun lo hemos ndicado ya, que los gobernadores turcos de aquellas plazas no las abrian entregado si no hubieran tenido orden de su Gobierno, prescribiéndoles que prometiesen el no cometer ningun acto de ostilidad, porque la Puerta no estaba en guerra con los franceses i con los ingleses. Podemos suponer desde luego que el movimiento de las tropas francesas contra estas plazas, con la cooperacion de una fuerza naval británica, no producirá otras medidas hostiles de parte de la Puerta que las adoptadas por esta despues del combate de Navarino. En efecto, si la Puerta cede á los consejos sanos y juiciosos no aumentará el número de sus enemigos con una temeraria declaracion de guerra á la Francia y á la Inglaterra; medida que no podria producir sino hacer mayores las dificultades de su situacion, privándose al mismo tiempo de la poderosa ventaja que estas Potencias podrian ofrecerla, tomando el caracter de mediadoras. ¿El hecho de la evacuacion de la Morea por los turcos y egipcios dispondrá á la Puerta para acceder á las bases del tratado de Lóndres, al cual siguen adheridas las altas partes contratantes? Estas bases estan consignadas en el artículo 2.º del tratado, sin embargo de que podrán hacerse algunas modificaciones si se juzgase necesario.

Por todas estas consideraciones deseamos vivamente las primeras noticias de Constantinopla.

Suponemos que las plazas de la Morea se entregarán á las autoridades griegas tan pronto como envien tropas regladas para ocuparlas. El general frances ya anunció que esta era su intencion con respecto á la de Coron. La Puerta, por último, debe estar convencida de que las Potencias Aliadas estan dispuestas á observar el artículo 5.º del tratado, en donde se declara que las partes contratantes no desean por dicho convenio aumentar su territorio, tener una influencia exclusiva, ni adquirir para sus súbditos otras ventajas comerciales que las que puedan obtener igualmente los de otras naciones. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 8 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por ciento consolidados. 105 f. 35 c. Acciones del banco 1840 Empréstito Real de España 79¾.

Se espera en esta córte á principios de la semana próxima al Príncipe de Polignac, Embajador de Francia en Lóndres.

——De Constantinopla con fecha 11 de Octubre nos escriben lo siguiente:

»Habiendo declarado el Sultan que pensaba dejar el campamento de Ramis-Tchiflik para dirigirse á Andrinópoli, consideraron los grandes del imperio que esta disposicion era perjudicial en las circunstancias actuales; y juntándose en divan extraordinario, con este motivo, resolvieron suplicar al Monarca que no se alejase de la capital. El Mufti fue encargado de presentar esta súplica y de explicar los motivos en que se fundaba; y el Príncipe consintió en no partir antes de la próxima primavera. Los ulemas, que hasta ahora no habian querido vestirse de uniforme, fueron al fin con gran gala militar á hacer su visita al campo de Ramis-Tchiflik, cuya aparicion sorprendió agradablemente al Sultan, que los recibió afectuosamente.

»Mr. Zuilen van Niewelt, Ministro de los Paises-Bajos, remitió al Reis-effendi en los últimos dias de Setiembre una nota adicional de los Embajadores de las tres Potencias que se hallaban en Poros. Los Ministros de Francia é Inglaterra rehusaban, segun se dice, volver á Constantinopla, á causa de los negocios que tienen que evacuar en Poros, y renuevan á la Puerta la invitacion de que envie un comisario turco. El Reis-effendi trasmitió la nota al divan; pero como se sabia la entrada de los franceses en la Morea; y se tenian noticias favorables de la guerra de Bulgaria, era facil prever la respuesta; y debe haber sido, que no solo no queria la Puerta oir nada de pacificacion, sino que iba á enviar á la Grecia 30o9 albaneses para concluir con la cuestion griega.

»Los pareceres con respecto á la guerra siempre son los mismos en Pera: todos se hallan unánimes en creer que los rusos, ya tomen ó no á Varna, tienen que retirarse al Danubio.

»Llegan continuamente pequeños destacamentos de prisioneros rusos, y pintan el estado de su ejército como el mas deplorable. Por otra parte, la situacion de los turcos en Schumla no es la mejor: se sufre falta de todo, y la misma capital participa tambien de ella. El pan, que valia cuatro paras y pesaba 120 dracmas, no pesa mas que 80, y de mala calidad. Se principia á sentir la privacion de los trigos de Odesa; y si no vienen de Egipto es inevitable un hambre general. El Gobierno ha tomado un gran número de bajeles, principalmente austriacos, para que vayan por granos á Egipto. Hasta el dia reina la tranquilidad en la capital. (*Gaceta de Francia.*)

——La *Gaceta de Augsburgo* anuncia en artículo de Constantinopla que el Sultan está muy incomodado é irritado contra la Francia, y que ha dado orden para que un cuerpo de 30o9 turcos y albaneses marchase á la Morea, para combatir con los franceses y con los griegos.

El *Correo de Smirna* del 14 del pasado asegura que el cuerpo

que conducia el Gran Visir para socorrer á Varna constaba de 129 hombres, y que Hussein-bajá habia enviado otros 89 desde Schumla con el mismo objeto. Entonces se creia que si Varna podia sostenerse un mes mas, se verian los rusos obligados á repasar el Danubio. El Sultan ha mandado que cuantos vayan á visitar el campo de Ramis-Tchifflick se presenten en trage militar. Los ulemas le habian expuesto cuán necesaria era su presencia en el centro del imperio; pero él no ha parecido por eso menos decidido á ponerse á la cabeza de sus tropas si la fortuna no se presentaba mas favorable á los ejércitos turcos. Varios correos han traido del Asia la noticia de que el general Paskewitch avanzaba sobre Erzeron; pero que habia sido atacado por los habitantes de las ciudades y aldeas de las cercanías. Se decia tambien que la Persia, estimulada por la porfiada resistencia de los turcos, iba á tomar las armas.

ESPAÑA.

Cádiz 11 de Noviembre.

Quedaron del dia 3 en Gibraltar 668 enfermos, á los cuales se añadieron al otro dia 51, siendo 41 los curados, y 17 los muertos. El 5 cayeron con el mal 48, sanaron 54, y murieron 20: el 6 enfermaron 51, se levantaron 46, y murieron 16. Quedaban 624 enfermos en este dia; 245 graves, 139 leves, y 240 convalecientes: de observacion en el campamento 48. El general Don ha caido enfermo, aunque se espera que no será de peligro, y se conservarán los dias de este respetable gobernador.

La suscripcion para socorrer á los pobres del campamento ha producido 331 duros en la semana anterior.—En la taberna de Lóndres se tomó el 12 de Octubre en consideracion el estado de los infelices, que perecian de hambre, aunque sanos, acampados fuera de aquella plaza, sin poder buscar en otra parte su subsistencia, y aumentándose sus necesidades con la inclemencia de la estacion. De resultas de esta conferencia se abrió una suscripcion para el socorro de los habitantes de Gibraltar.

Desvanecidos enteramente los rezelos de contagio que se habian concebido de Algeciras, se ha restablecido por acuerdo de la junta superior de sanidad, publicado en 7 del corriente, la anterior comunicacion por tierra con aquella ciudad y demas pueblos de su distrito.

Madrid 19 de Noviembre.

SS. MM. y AA. continúan en esta capital sin novedad en su importante salud.

VARIEDADES.

Concluye el artículo de la Gaceta anterior sobre el descubrimiento de una mina de plata en la isla de Cuba.

»Para formar idea de la riqueza relativa á la masa de la mina de Villa-Clara, descubierta por el Sr. Escalante, baste saber que los productos de la celebrada veta de la Valenciana, divididos en tres clases ó apartados, se llamaban *buenos* cuando rendian de 9 onzas y 8 décimos á 5 onzas y 3 décimos; *medianos* cuando rendian de una onza y 8 décimos á 2 onzas y 7 décimos, é *ínfimos* cuando únicamente rendian una onza y 6 centésimos.—Hé aquí una lista de los mencionados productos y otros mas, extractada del ensayo político sobre Nueva-España por el baron Humboldt.

Mina de la Valenciana, año abundante.....	9 onzas 8 décimos por quintal.
En la misma, término medio.	3 onzas.
Mina de Pachuca idem.....	3 onzas 2 décimos.
Minas de Tasco idem.....	2 á 3 onzas.
Minas del Potosí idem.....	10 adarmes.

»Con este motivo observa muy bien el baron de Humboldt que no es la riqueza intrínseca de los minerales la que constituye los enormes productos de las minas de América, sino la abundancia de los criaderos y la facilidad de beneficiarlos. Las minas del Potosí son sumamente pobres en plata, pero la abundancia del mineral es extraordinaria, y esto ha sostenido el beneficio, y siempre floreciente, hasta que nuevas causas dislocando los brazos á la industria americana hicieron suspender los mas pingües laboríos del mundo.

»La cantidad pues de siete onzas y media por quintal, en cuya proporcion ha rendido el pedazo de mineral térreo-ferruginoso de la mina de Villa-Clara, es de suma consideracion; pero aun lo es mas la prontitud, sencillez y facilidad con que se consigue la extraccion de la plata.

»En mis ensayos hechos á la temperatura indicada, sin un conocimiento preliminar de la mina que hubiese manifestado la cantidad de sal y de azogue necesarios, he visto formarse la amalgama á las pocas horas de echar el mercurio. Este simple beneficio sin recurrir á magistral, es otra circunstancia recomendable de esta nueva mina; circunstancia muy poco frecuente en las minas de plata.

»Pero resta aun confirmar las indicaciones del Sr. Escalante sobre la masa de mineral explotable, lo cual exige un reconocimiento geológico del terreno, la determinacion de la superficie, espesor del criadero metalífero, de las sustancias que le acompañan y el modo cómo se hallan dispuestas: tambien es necesario repetir el análisis del mineral tomado en distintos puntos y á diversas profundidades; y por último estudiar las mejores circunstancias para la amalgama en el mismo local, y si puede simplificarse; pues como dice el ilustre viagero de la América, »serán quimé»ricos los proyectos de perfeccion en esta parte, sin el conoci»miento individual de los sitios, y sin un estudio profundo de los »minerales que componen la masa de las vetas ó el contenido de »los cúmulos y mantos?" y no pudiendo conseguirse esto, concluimos nosotros, sin conocimientos de mineralogía y de geología se ve claramente la necesidad de que se propaguen estos y de que se generalicen los de los otros ramos de las ciencias naturales, sin lo cual no pueden llegar á ser felices los pueblos, ni prosperar las naciones.

AVISO.

Por Real orden de 27 de Octubre último que ha sido comunicada al Sr. alcalde de Corte D. Miguel Cutanda, se ha servido S. M. conceder dos años de moratoria al Excmo. Sr. duque de Abrantes y de Linares para pagar á sus acreedores antiguos y modernos.

ANUNCIOS.

Compendium Institutionum Canonicarum Illmi. D. D. Joannis Devoti, Episcopi ananiensis, à D. Joanne Diaz de Baeza, dispositum. Un tomo en 8.° que se hallará de venta á 12 rs. en rústica en las librerías de la viuda de Paz, enfrente de las gradas de S. Felipe el Real, y de Quirós, calle de *Atocha*. *Esta obra se ha hecho por el mismo autor de la Synopsis del Guevara para aprovechamiento de la juventud española.*

——*Anales de nuevos descubrimientos usuales y prácticos*, ó Memorias de economía industrial, rural y doméstica: tomo 1°, cuaderno 1.° Los suscritores pasarán á tomar dicho cuaderno á las librerías siguientes: Madrid, Razola, calle de la Concepcion; Valencia, Cabrerizo; Zaragoza, Yagüe; Murcia, Benedicto; Santander, Martinez; Málaga, Martinez; Leon, Delgado; Sevilla, Caro Hernandez; Badajoz, Carrillo; Coruña, Calvete; Oviedo, Longoria; Salamanca, Reyes; Búrgos, Villanueva; Pamplona, Longas; Córdoba, Berard; Cádiz, Hortal; Santiago, Rey Romero; Bilbao, García; Valladolid, Rodriguez. Continúa abierta la suscripcion.

——*Historia natural y médica de las sanguijuelas.* Contiene la descripcion anatómica de los órganos de la sanguijuela oficinal con reflexiones fisiológicas sobre dichos órganos; noticias muy extensas sobre la pesca, y conservacion doméstica de este gusano, su reproduccion, sus enfermedades, el modo de remediarlas, su aplicacion &c. Obra escrita en frances por J. M. Dereims; traducida al castellano por J. Y. y R. M.: un tomo en 4.° con una lámina. Se hallará en Madrid librería de Razola, calle de la Concepcion; Santiago, en la de Rey Romero; y en Sevilla en la de Caro Hernandez.

——*Ensayos poéticos* de la Sra. Doña Vicenta Maturana de Gutierrez. Un tomo en 8.° Se hallará en las librerías de Razola de Villa, á 6 rs. en rústica y 8 en pasta; donde tambien se vende la novela titulada *Teodoro*, ó el *Huérfano agradecido*, de la misma señora.

——En virtud de providencia del juzgado de Guerra de la plaza de Cádiz, y por la escribanía del mismo, se convoca á los parientes dentro del cuarto grado civil del capitan de infantería retirado Don Eduardo Derardi, que falleció abintestato en dicha plaza, para que en el término de seis meses comparezcan por sí ó por medio de apoderado con los documentos justificativos del parentesco, á deducir el derecho de que se crean asistidos á la herencia del referido D. Eduardo; bajo apercibimiento de que si no lo hicieren les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 22 DE NOVIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre las operaciones y distribucion que hân de hacer los Habilitados de los militares indefinidos, ilimitados y demas.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un oficio, que en 15 e Setiembre del año próximo pasado, pasó V. S. al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda, relativo á la necesidad que hay de ue las clases de ilimitados, indefinidos, pensionistas de guerra y emas, nombren en las Capitanías generales una comision de personas de confianza que intervenga en la distribucion y operaciones e los Habilitados, sobre lo cual preguntó dicho Sr. Secretario del Despacho de Hacienda si en ello habria algun inconveniente, y si onvendria que los Habilitados hiciesen los repartos con anuencia e los Capitanes generales ó personas que deleguen, de resultas de as dudas consultadas por el Intendente del ejército y principado ie Cataluña; y S. M. observando que para evitar quejas, que produce la desigualdad con que se supone se hace la distribucion de os fondos que se libran á los Habilitados de las clases de ilimitados, indefinidos y retirados del ejército, no cree pueda remediarse l mal con el nombramiento de la comision que se propone, se a servido resolver, conformándose con el parecer de su Consejo upremo de la Guerra, que se observen sobre el particular las tres eglas siguientes: 1.ª Respecto á que los Habilitados deben formar a nómina mensual del haber que corresponde á cada uno de los de a corporacion de que estan encargados, segun la instruccion aprouada en 12 de Enero de 1824: que dichas nóminas se ajustan y liuidan por el Comisario de guerra de la provincia y distrito, y que ebe comprobarse por el Interventor del respectivo ejército, luego ue asi liquidadas vuelvan á los Habilitados para que por ellas ejeuten los pagos, sea de su obligacion pasar una copia literal de las nismas nóminas al Capitan general de su provincia, Gobernador Comandante militar del punto donde se hallen, para que tenga onocimiento de su total importe, y de la parte que debe recibir ada uno de los comprendidos en ella: 2.ª Como por la misma Real instruccion de 12 de Enero de 1824 tienen obligacion los agadores de ejército de anotar en las libretas de los Habilitados as cantidades que les entreguen, presentarán estos las referidas libretas al Capitan general, Gobernador ó Comandante de armas, uando reciban cualquiera suma, y ademas dichos Gefes se las podrán pedir siempre que lo tuviesen por conveniente, y con noticia del dinero que hayan recibido, y del importe de la nómina, erá exclusivamente privativa de los expresados Gefes la atribucion le disponer el pago, ya sea de una mesada, mitad ó un tercio, egun la posibilidad, y sin esta disposicion, orden ó mandato, que iempre lo darán por escrito, nada podrán pagar los Habilitados: 3.ª Sin embargo del conocimiento que en estas materias se les da los Capitanes generales, Gobernadores y Comandantes militares es será prohibido, y lo mismo á los Gefes de Hacienda militar, á todo otro empleado disponer pago alguno parcial, y solo se rá á lo general de la corporacion, y en los términos que queda icho en la regla anterior, á menos de no concurrir un caso urgente y muy especial en que pudiera quedar comprometido el Real servicio, por no decretar un pago que despues han de justificar: los Habilitados para sus respectivas liquidaciones en las oficinas á que pertenezcan presentarán las órdenes de pago dadas por los Gefes, y estas serán los comprobantes de sus operaciones; con todo lo cual desaparecerá la parcialidad (si la hubiere) en tales distribuciones por injustas preferencias en los pagos, y de consiguiente el agravio y descontento de muchos. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia, cumplimiento y demas efectos correspondientes. Madrid 31 de Octubre de 1828.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 11 de Octubre.

Las noticias que la Puerta ha recibido del ejército de la Bulgaria, del campo de Schumla y de Varna alcanzan hasta el 5. El Gran Visir, despues de haber pasado el Balkan habia llegado al Kamtzick, y habia hecho varias tentativas para librar á Varna. Al mismo tiempo fue destacado de Schumla Omer-Vrione con algunos miles de hombres. A fines de Setiembre se dieron varios combates, en que los turcos, á pesar de sus esfuerzos, no pudieron desalojar á los rusos de su posicion perfectamente atrincherada al sur de la bahía de Varna. El 26 y el 27 hubo acciones muy reñidas.

Los pliegos de Schumla dicen que habiéndose dirigido el 4 Alich-bajá sobre el camino de Bazardjik, cogió á los rusos, en un encuentro que tuvo, un mediano botin y algunos prisioneros, con todo lo cual se volvia, cuando fue cercado en un bosque por una gruesa partida de cosacos del Don.

La Puerta no ha publicado como anteriormente boletines formales sobre estos sucesos.

Las cartas particulares de Schumla aseguran que Halil-bajá, que tanto se habia distinguido otras veces á la cabeza de las tropas regladas, habia sido separado de su mando á consecuencia de habérsele oido algunas conversaciones indiscretas que podian producir algunos zelos entre las tropas, y enviado á Demotica.

En Asia el general Paskewitch se habia apoderado, despues de la toma de Kars, de las plazas de Akhalkalaki, Ghervissi, Ackhaltzikè y Asghour, y habia obtenido ventajas muy considerables sobre las tropas turcas reunidas en aquellas regiones.

El bajá de Erzeron Ghalib-bajá, á quien su edad avanzada le impide defender como conviene un gobierno tan importante, ha sido retirado, y reemplazado por Salih-bajá de Maden. Varios oficiales distinguidos, y principalmente uno de los mas valientes capidgis-bachis, acaban de ser enviados con refuerzos considerables al ejército del Asia.

El Sultan permanece en el campo de Ramis-Tchiflik; pero se cree que partirá muy pronto para Andrinópolis.

En esta capital reina el mejor orden. Habiendo obtenido los naturales de Alepo el permiso para volver á sus casas de Pera, de donde se habian visto precisados á salir cuando empezó la persecucion contra los armenios, es de creer se mejore su suerte al momento que el Sultan conozca el verdadero estado de las cosas.

Hoy se ha despedido del Reis-effendi el marques de Gropallo, enviado de Cerdeña, el cual sale con el objeto de acompañar hasta los Dardanelos á su familia que marcha á Génova. (*Observador austriaco.*)

RUSIA.

Petersburgo 23 de Octubre.

Nuestra Gaceta publica otro parte con fecha del 9 de Setiembre sobre las operaciones del ejército del Cáucaso, cuyo tenor es el siguiente:

»El ayudante de campo general conde Paskewitsch, comandante en gefe del ejército destacado del Cáucaso, da parte á S. M. el Emperador de la derrota del bajá de Mouschk, y de la ocupacion de la fortaleza de Ardaghane por las tropas rusas.

»A consecuencia del aviso que se tuvo de que muchos habitantes de la provincia de Kars fueron sacados de sus casas y llevados por los turcos hácia Ardaghane, fue destacado para libertarlos, el coronel príncipe Bekovith Teherkasky con dos batallones de cazadores, 200 cosacos, 70 caballos armenios de Kars, y cuatro piezas de artillería ligera. A las 15 verstas de Ardaghane supo

Digitized by Google

que el bajá de Mouschk á la cabeza de 40 hombres se dirigia á Erzeron con los prisioneros; en vista de esto corrieron nuestras tropas á su socorro con resolucion de atacar al enemigo el 17 de Agosto. Los turcos se replegaron primero; pero por sus bien dirigidas maniobras el príncipe Bekevitch los obligó á aceptar el combate, en el cual fueron completamente derrotados, habiendo dejado en el campo de batalla muchos muertos y heridos; entre los primeros se halla el hijo del bajá de Mouschk y 16 oficiales superiores. La pérdida del enemigo ha sido muy considerable; por nuestra parte hemos tenido 32 hombres muertos ó extraviados y 23 heridos.

»El 3 de Setiembre se rindió espontáneamente al general mayor Bergmann la plaza de Ardaghane: este general habia salido de Kars con un débil destacamento para apoderarse de ella, y para dispersar las partidas enemigas que huian de Akhaltsgk hácia Erzeron."

DINAMARCA.

Copenhague 25 de Octubre.

Por un decreto del 18 del corriente ha dispensado el Rey á sus vasallos el derecho conocido bajo el nombre de *tributo de la Princesa* que estaba en uso cuando se casaba una Princesa de la familia Real.

Entre las ciudades de los Ducados solo se ha mandado que las de Altona, Kiel, Schleswig y Flensburgo envien diputados á la solemnidad del desposorio de la Princesa Guillermina.

El gran mariscal de la corte ha mandado publicar el programa del ceremonial que ha de haber. El matrimonio se celebrará el 1.° de Noviembre entre cuatro y cinco de la tarde en la capilla de palacio; y estan convidados para que asistan los principales personages con sus mugeres é hijos; y se admitirán de la tercera clase cuantos permita el local. En la procesion que se ha de hacer desde el palacio de Cristiamburgo hasta la capilla conducirá el Rey á S. A. R. la novia, y el novio dará la mano á S. M. la Reina. Las fiestas durarán hasta el 4, en cuyo dia por la tarde saldrán SS. MM. de palacio de Cristiamburgo, y acompañarán á los esposos en las carrozas de corte á su palacio de Amaliemburgo.

HUNGRIA.

Semlin 18 de Octubre.

Los proveedores austriacos que se han obligado á dar provisiones para las plazas del Danubio, redoblan su actividad para llenar su obligacion antes que entre el invierno. Ya no pueden forrajear en esta provincia las bandas mahometanas que debastaban la pequeña Valaquia; y se trata de la conservacion de Widdin y Rutschuk, que serán sitiadas luego que se tome á Silistria. Sabemos que se ha embarcado en el Danubio una gran cantidad de artillería de sitio, y que los principales oficiales moscovitas que han dirigido las operaciones de Varna se dirigen al cuartel general de Bonouk-Bazardgik, punto central de donde se dirigirán en lo sucesivo los ataques contra los turcos. Si estos no salen de sus atrincheramientos para aventurar una accion en campo raso, se tratará de sitiar todas las plazas del Danubio hasta Belgrado. Se habla de tres ejércitos rusos destinados á obrar de concierto cuando se haya de pasar adelante. Entonces es cuando se llamará á las armas á todos los cristianos de Oriente, tanto de Europa como de Asia, porque parece que la presente guerra es una cuestion de existencia política entre la Rusia y la Turquía.

El famoso Omer-Vrione que se habia vanagloriado de que libertaria á Varna, se halla huyendo. La Bosnia, entregada á la anarquía, resiste las órdenes del Sultan, que podria muy bien venir á invernar á Andrinópoli si el estado de su capital le permitiese abandonar el campamento de Ramis-Tchiflik.

La expedicion francesa de la Morea tiene en alarma la Albania y la Macedonia, de modo que se hallan paralizadas las fuerzas de estas provincias.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 21 de Octubre.

A consecuencia de las escenas tumultuosas que en el mes de Agosto último hubo entre los estudiantes de Heidelberg ha expedido S. A. R. el Gran Duque en 9 del presente mes el decreto siguiente:

»No se mirarán en lo sucesivo la formacion de las asociaciones secretas de los estudiantes, cualquiera que sea su denominacion, como delitos de disciplina, sino como pertenecientes á las atribuciones de los tribunales, por los cuales se procesará y castigará.

»Los fundadores, gefes y promotores de semejantes asociaciones, si no tienen algun objeto criminal, serán castigados con tres á seis meses de prision; y los individuos de cualquiera asociacion secreta que tratasen de hacer prosélitos, serán ademas encerrados en un castillo por uno ó dos meses. La universidad tendrá obligacion de delatar á los que sospechase estan alistados en semejantes conjuraciones.

»Los individuos de la universidad deberán hacer por sí mismos una pesquisa, y de su resultado dar parte al tribunal de la universidad, y al Ministro del Interior cuando tuvieren noticia de alguna asociacion secreta, y por último dar al tribunal de Justicia todos los datos suficientes para que determine el arresto. El tribunal deberá decidir sin demora, y las reclamaciones al Ministro de Justicia nunca impidirán el que se lleve á efecto el arresto determinado por los primeros jueces. Cualquiera individuo que cediese en todo ó en parte su casa á una asociacion, será condenado á pagar una multa de 50 á 100 florines." (*Gaceta de Estado Prusia.*)

INGLATERRA.

Lóndres 8 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86¾.

——El *Courier* trae un largo artículo sobre el estado de los negocios de Oriente. Dice que la toma de Varna debe mirarse como un acontecimiento feliz, porque hará mas fáciles las negociaciones, y puede conducir, con la intervencion de las tres grandes Potencias neutrales, al restablecimiento de la paz, bajo un pie mas sólido que el propuesto hasta el dia por las mismas Potencias beligerantes. Sin la toma de esta plaza los rusos se habrian visto en necesidad de retirarse á la otra parte del Danubio: los turcos se soberbecerian mas, y seria mas difícil un arreglo.

El *Courier* añade que no por eso cree que puedan entrar en arreglo alguno las dos Potencias beligerantes, sino que esto debe hacer por la intervencion de las neutrales. Nosotros, añade, no pretendemos entrar en las intenciones de los Gabinetes; pero sí decimos que ofrecerán su mediacion, porque asi lo exige sus intereses y su deber; y porque la suspension de las operaciones militares les proporciona ocasion favorable para ello.

Discute en seguida sobre el estado en que se halla la Rusia y la Turquía, para demostrar que las dos Potencias deben hallarse dispuestas á prestarse á los deseos de los Gabinetes, y admitir la mediacion ofrecida; y concluye asi:

„Seria perder el tiempo insistiendo en los motivos que tienen la Francia, Inglaterra y Austria para desear que se termine esta lucha. La necesidad de la paz, y conservacion de la balanza del poder de Europa: la obligacion de detener los progresos de una guerra que puede hacerse general: las disposiciones que ha manifestado el Sultan de tomar parte en el sistema europeo, y de ligar su imperio á la política de Europa; todas estas consideraciones en fin, no pueden menos de hacer que las Potencias neutrales deseen realizar con su mediacion una paz honrosa para el Gabinete de St. Petersburgo y el de Constantinopla."

FRANCIA.

Paris 11 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 10 c. Acciones del banco 1840. Empréstito Real de España 79¾.

——El dia de S. Cárlos unos 100 soldados de granaderos á caballo, pertenecientes casi todos al primer regimiento de la guardia Real, se hallaban en la cabaña de Petit Chesnay, que está un cuarto de legua de Versalles, donde tambien habia bebiendo algunos soldados suizos de los que guarnecian igualmente la ciudad. De estas dos clases de militares concurrieron muchos mas á la casita llamada *la Gracia de Dios*. Los suizos danzaban en rueda á tiempo que un cuartel-maestre entró todo cubierto de sangre, y con una gran herida en la frente gritando: á las armas, franceses, que los suizos nos degüellan. A tales voces toman todos los sables, se arma una riña horrible. Mesas, jarras, botellas, luces todo fue por el suelo dentro de la cantina. Por fuera se veian soldados persiguiéndose unos á otros con un sable en la una mano y una luz en la otra. El cantinero apenas tuvo tiempo de tirarse por una ventana mientras que su muger huia por otro lado. La rabia y la embriaguez cegaron de tal modo á los furiosos, que, si un tal Chaumont Desiré, pobre músico que tocaba en la danza, no les hubiese suplicado con las rodillas en tierra que le dejasen, le habrian asesinado cruelmente. Desde el principio de la accion atropellaron al cuerpo de guardia de Chesnay, y se envió á la ciudad á pedir refuerzo. En fin, la tropa llegó en número suficiente para arrestar y llevarse á los combatientes.

Es difícil formar idea del horrible espectáculo que presentaba

Digitized by Google

la cantina y sus inmediaciones; por todos lados se encontraban hombres cubiertos de sangre, y otros llevados en angarillas. No se sabe qué parte dió ocasion á los primeros movimientos. Se está formando la correspondiente sumaria, y se han arrestado muchos soldados. Se dice que los muertos son cinco ó seis, y los heridos de 25 á 30. (*Diario de los Debates.*)

ESPAÑA.

Cádiz 14 de Noviembre.

A los 624 enfermos que el dia 6 quedaban en Gibraltar, se agregaron 57 el siguiente, en que sanaron 55 y fallecieron 15. El dia enfermaron 47, curaron 31 y murieron 9: el dia 9 fueron 64 los invadidos, 44 los curados y 8 los muertos: el 10 hubo 35 de los primeros, 32 de los segundos y 11 de los últimos; quedando 222, de los que 234 estaban de gravedad, 128 de menos cuidado y 265 en convalecencia. De observacion en el campamento 23.

El bergantin de guerra ingles *Royalist*, que llegó á Gibraltar el dia 8, procedente de Plymouth, trae cinco médicos ingleses, uno de ellos comisionado por el gobierno, y ademas mil libras esterlinas de la suscripcion abierta en Lóndres para socorrer á los indigentes de aquella plaza.

La *Crónica* del 10 inserta el artículo siguiente, digno de ser conocido del público: »Se ha hecho últimamente por un médico inglés un descubrimiento, que en la actualidad debe ser interesantísimo á los habitantes y guarnicion de Gibraltar, el cual descubrimiento se reduce á que la luz tiene la propiedad de hacer enteramente inerte aquella materia que es la causa remota de la fiebre amarilla. Este caballero dice que todos pueden, durante el dia, seguir sus acostumbradas ocupaciones, pero que antes del sol puesto, deben retirarse á sus casas, las que deben estar bien alumbradas, y ningun individuo debe irse á su cuarto de dormir sin tener encendidos dos reverberos de hoja de lata toda la noche, mientras dure la fiebre epidémica. Si esto se observa permanentemente durante tres semanas, ningun individuo será atacado de la fiebre despues de este período, aunque no haya sido removida la causa."

Anteayer se ha publicado en esta plaza el siguiente aviso:

»Existiendo la fiebre amarilla en la ciudad de Charlestown, y haciendo en la actualidad considerables estragos, segun anuncia la comision de salud pública de Lisboa, ha acordado la junta superior de sanidad de esta provincia, uniformando en un todo sus medidas de precaucion con las adoptadas por dicha comision de salud pública de aquella capital, que las procedencias de dicha ciudad y demas puertos de la Carolina del sur en los Estados Unidos se despidan para un lazareto sucio ínterin no se reciban noticias de haber desaparecido dicha enfermedad. Que las de los puertos de la Carolina del Norte sufran cuarentena rigorosa, y últimamente que las de Nueva-Yorck y Filadelfia hagan 15 dias de observacion."

Madrid 21 de Noviembre.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

La Habana prospera cada dia mas en el buen aspecto y ornato público y en la fortuna de sus habitantes. La antigua casa de correos, que se reedifica para trasladar la intendencia, y el nuevo y grandioso edificio que se levanta para la aduana, son obras que embellecerán notablemente el aspecto público. Tambien se ha emprendido un suntuoso cuartel, un hospital y un puente de camino en Matanzas, y se trabaja en la conduccion de aguas encañadas á la ciudad: obras todas que quedarán concluidas en el presente año por el zelo infatigable del Excmo. Sr. intendente, que ha promovido unas y estimulado y auxiliado otras, ocupándose de todas con un incesante desvelo en medio de las graves funciones de su destino.

Por su acertada administracion se han aumentado las rentas y la suma del giro mercantil en los seis primeros meses del año, como se anunció en la Gaceta de 13 del corriente, á cuya sumaria noticia deben añadirse las siguientes observaciones sobre la balanza comercial de aquella plaza, insertas el mes de Junio en los *Anales de ciencias, agricultura, comercio y artes* que se publican en ella.

»Hemos visto los estados de las rentas marítimas y de los valores recaudados por la administracion general durante los seis meses trascurridos del presente año, y el exámen de estos documentos demuestra la progresion ascendente de los ingresos á beneficio de las sabias reformas establecidas, y no por el aumento de los impuestos.

»Hemos visto con placer el de la importacion que denota los progresos de los consumos. En el primer semestre de 1827 el valor de los efectos introducidos fue de 6.128,495 pesos fuertes, y en el actual ascendió á 8.406,873; es decir, 2.278,368 pesos mas. —El valor total de las importaciones y exportaciones subió igualmente á 14.019,191 pesos, y en el año anterior habia sido de 11.729,365.—En aquellos valores el comercio nacional representa 1.753,534 pesos, 7 rs. de efectos de entrada y 631,863 de salida; el extrangero 5.618,097-6 y 4.281,292 respectivamente; y el depósito 1.035,230-6 y 699,173.—Hé aqui un resumen en los citados seis meses de este año.

	Pesos fs. Rs.
Comercio nacional.....	2.385,397 6½.
Idem extrangero.....	9.899,389 7.
Depósito.....	1.734,403 5½.
Total.....	14091,191 3.

»Las rentas recaudadas por el comercio marítimo ascendieron á 2.282,169 duros, 7 rs.; es decir, 68,485 mas que en los mismos meses del anterior, no obstante la supresion del derecho extraordinario sobre el café, desde Abril del año pasado, la menor exportacion de este fruto, la rebaja de 4 rs. en arroba en el valor dado al mismo en los aranceles, y la introduccion de 29,194 barriles mas de harina de la Península, que ha disminuido la de los Estados-Unidos; pues á no haber existido dichas causas, hubieran dado las rentas marítimas un aumento de 385,657 duros sobre el año anterior.—Uno semejante se nota en el tonelage, porque de los estados comparativos que tenemos á la vista, resultan 20,391 toneladas de aumento, de las cuales 12,252 son de importacion.

»Igualmente halagüeños son los resultados que presentan las recaudaciones hechas por la administracion general, no obstante las causas mencionadas, sin las cuales las rentas en estos seis meses hubieran ofrecido sobre las de igual época del año anterior, un aumento de 545,077 pesos en lugar de 227,885 que efectivamente han presentado.

»Entre sus varios ramos hemos fijado con mas particularidad la atencion sobre los que denotan progresos en la poblacion y en los consumos; porque estas causas son de un efecto siempre efectivo, y refluyen directamente en la prosperidad política y comercial de la isla: y tambien hemos notado con satisfaccion, en los productos de las administraciones subalternas, los felices efectos de la vigilancia y zelo de los empleados, y de la reforma establecida por el ilustrado gefe de la hacienda, pues de 99,862 duros 4 rs. que rindieron aquellas en la mitad del año pasado, ascendió en la trascurrida del presente á 135,589-2.—El total de los productos recaudados en este período por la sola aduana de este puerto, asi en ramos llamados de Real hacienda, como en los que se denominan agenos, llegó á 2.993,144 duros, de los cuales 2.582,307-6 pertenecen á los primeros.

»Recordando los resultados que hemos publicado en otros números, son innegables los progresos que ha hecho la administracion de las rentas Reales en estos últimos tres años; y seria sumamente curioso el estado comparativo que manifestase estos adelantos y los que ofrece la poblacion, el movimiento comercial y los progresos industriales. Carecemos aun de los elementos necesarios para un trabajo semejante; mas la dificultad de reunirlos no nos impedirá afirmar, que en ningun tiempo gozó el Gobierno de la isla de Cuba de igual desahogo para cubrir los gastos del Real erario y las frecuentes atenciones que ocurrieron. Una económica y sabia administracion ha producido los aumentos que hemos notado, y el público que los reconoce sin sentirse mas gravado, bendice al genio de la reforma, que sacrifica hasta las horas de un justo descanso por la ventura del suelo que le vió nacer.—La ilustracion y el patriotismo del gefe de la hacienda en la isla de Cuba le va preparando un porvenir dichoso. Efectivamente, á la par de las rentas Reales, vemos crecer las fortunas privadas; uniformidad poco frecuente en los anales de la administracion; pero que felizmente se observa en la Habana, debida á la sabia prudencia de la autoridad que sabe cubrir las atenciones con impuestos que reditúan, no en razon de su tamaño ni de la violencia con que se exhiben, sino en proporcion á los adelantos comerciales del pais; que sabe atraer la concurrencia extrangera, sin espantar la importacion con derechos indiscretos, y poner en movimiento los resortes secretos del consumo, en tanto que las ventajas de este suelo de paz y de abundancia se reunen para facilitar el aumento de poblacion, enlazándola con el de productos indígenas é importaciones extrangeras. De esta suerte progresa el Real erario de la isla de Cuba; de este modo se forman diariamente nuevas fortunas para el bien del pais."

Digitized by Google

Los redactores de este periódico hacen en seguida mencion de las mejoras y nuevos establecimientos que se echan de menos todavía en la Habana, y son de esperar del extraordinario zelo de sus magistrados. Debemos añadir que se ha concluido el hospicio para dementes, levantado á expensas de la caridad generosa del vecindario. En 1.° de Agosto se invitó por el Excmo. Sr. Capitan general á todos los que quisiesen ver esta casa, mueblada y preparada ya, ofreciéndoles franca entrada en los dias siguientes, antes de ocuparla y cerrarla para su destino.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 20.

PRIMER SORTEO GENERAL.

Números.	Premios.	Administraciones.
15,691....	10000 ps. fs.....	Madrid.
2,482....	5000.....	Córdoba.
21,069....	3000.....	Madrid.
14,476....	2000.....	Reus.
574....	1500.....	Madrid.
19,549....	1000.....	Pamplona.
1,554....	1000.....	Puerto de Sta. María.
24,630....	1000.....	Madrid.
11,589....	1000.....	Santa Olalla, Sisante, Espejo, Minaya.
17,266....	1000.....	Cádiz.
11,066....	1000.....	Bilbao.
17,611....	1000.....	Madrid.
15,332....	1000.....	Badajoz.
20,464....	1000.....	Carmona.
12,324....	1000.....	Puerto de Sta. María.
18,400....	300.....	Cádiz.
4,593....	300.....	Madrid.
11,790....	300.....	Sevilla.
28,277....	300.....	Cádiz.
6,550....	300.....	Madrid.
13,190....	300.....	Barcelona.
26,890....	300.....	Madrid.
2,845....	300.....	Idem.
2,449....	300.....	Jerez.
29,213....	300.....	Idem.

SEGUNDO SORTEO.

La seccion premiada con 12 pesos fuertes cada número, es desde el 1 al 1000.

TERCER SORTEO

de 13 grandes premios, los 12 por aproximacion al séptimo en memoria del REY *nuestro Señor.*

13,581....	500 ps. fs.....	Madrid.
3,691....	500.....	Idem.
23,122....	500.....	Sevilla.
11,623....	500.....	Madrid.
26,908....	500.....	Idem.
11,426....	500.....	Madridejos.
16,887....	30000.....	Madrid.
8,355....	500.....	Sevilla.
11,897....	500.....	Cádiz.
24,278....	500.....	Valencia.
25,090....	500.....	Ciudad Real.
11,956....	500.....	Vitoria.
7,012....	500.....	Sevilla.

CUARTO SORTEO

de las seis secciones premiadas con 120 rs. en cada número, que son ps. fs. 6.

La seccion desde el n.° 15,001 al 16,000.
La seccion desde el n.° 15,001 al 16,000.
La seccion desde el n.° 6,001 al 7,000.
La seccion desde el n.° 20,001 al 21,000.
La seccion desde el n.° 21,001 al 22,000.
La seccion desde el n.° 1 al 1,000.

QUINTO SORTEO

de dos premios al primero y último de los 300 números que se extraen en su totalidad.

21,368....	1000 ps. fs.....	Carmona.
10,948....	1000.....	Madrid.

ANUNCIOS.

Curso completo de *Estatilegia*, ó *arte de aprender á leer el castellano* en el término de dos á seis lecciones, segun las facultades del discípulo; método inventado por J. B. Bourrouse de Laffore, abogado frances. Traducido al castellano y arreglado para uso de los españoles que quieran aprender á leer en poco tiempo, por D. F. F. y F., acompañado de varias notas. Véndese á un real de vellon en la librería de Peréz, calle de Carretas, frente al Correo.

——*Grito de los Africanos contra los Europeos*, sus opresores, ó sea rápida ojeada sobre el comercio homicida llamado *tráfico de negros*, por Tomas Clarkson M. A., traducida del ingles al frances, y de este al español, por D. Agustin de Gimbernat: un tomo en 4.°

——*Diccionario del juego del ajedrez*, ó ya sea vocabulario de las voces técnicas pertenecientes y mas en uso en este juego, con sus definiciones y explicaciones, entre las cuales van comprendidas sus reglas y leyes, con ejemplos prácticos, sencillos, instructivos y curiosos, para aprenderlo sin la ayuda de maestro; porque van demostrados al alcance de todos. Dispuesta y ordenada para facilitar su inteligencia por el autor del juego ortográfico de la palabra de la lengua castellana.——*Tresillo de voltereta*, mediator y otros juegos de espada y basto: sus reglas, leyes y demas que se necesita saber para jugarlos con perfeccion: un tomo en 8.°——*Reglas y leyes que se han de observar en el reversino*, malilla y los ciento, para jugar con perfeccion quien los entienda, y aprender quien no sepa: sexta edicion, corregida, con adiciones al fin que sirven de ilustracion á los aficionados como á los principiantes: un tomo en 8.° Se hallarán en la librería de Razola, calle de la Concepcion.

——*Mapa del teatro de la guerra presente entre rusos y turcos*, para mejor inteligencia de la obra *La Turquía*, de D. Jerónimo Caballero. Esta carta geográfica, delineada con presencia de las mas exactas y modernas, y grabada con esmero, comprende la mayor parte de la Turquía de Europa, las fronteras de Austria y Rusia, y el plano de la ciudad, arrabales y puerto de Constantinopla. Se hallan marcados en ella los principales montes, rios y caminos, y hasta 800 nombres geográficos, por los que se podrán conocer las marchas y operaciones de los ejércitos. Un pliego marca 10 rs. en Madrid, librerías de Cifuentes, Sanchez y Ranz; y á 11 en las siguientes de las provincias. Badajoz, en la de Carrillo; Barcelona, en la de Sierra; Bilbao, en la de García; Búrgos, en la de Rentilla; Cádiz, en la de Hortal; Granada, en la de *Vallejo*; Jaen, en la de Aguilar; Pamplona, en la de Longas; Sevilla, en la de Hidalgo; Santiago, en la de Rey Romero; Valencia, en la de Mallen; Valladolid; en la de Rodriguez, y Zaragoza en la de Cuenca. Los suscriptores podrán recogerlo donde se hubieren suscrito.

——Se halla vacante el partido de médico del monasterio de Valparaiso, orden de S. Bernardo, distante cuatro leguas de la ciudad de Zamora, y siete de la de Salamanca. Su dotacion es de 400 ducados anuales cobrados á disposicion del interesado; habitacion, hortaliza y casa libre en un pueblo de 80 vecinos, distante del monasterio media legua: pueblo muy sano y de las mejores aguas. Dos leguas distantes del mismo pueblo hay de unos 15 á 20 pueblos con mucho número de habitantes, algunos de ellos de 500 vecinos, y todos sin médico. Los que aspiren á obtener este partido, que se ha de proveer en el próximo Enero de 1829, dirigirán sus memoriales, en que expresarán sus cualidades y circunstancias, por Zamora, al R. P. abad del mencionado monasterio.

——Agustina Gonzalez, de edad de 10 años poco mas ó menos, hija única de D. Felipe Gonzalez, dependiente que fue del depósito hidrográfico, natural de Garuefia, obispado de Oviedo, y de Felipa Miranda, natural de Monbeltran, obispado de Avila, ha fallecido, ignorándose cual sea su heredero legítimo; y por lo mismo se cita y emplaza á los parientes y demas personas que se crean con derecho al capital que se impuso á su favor y demas bienes y derechos que la correspondian, para que en término de 30 dias concurran á deducirle en forma en el juzgado privativo de la Real Armada en esta corte y escribanía de Alcázar; apercibidos que pasado el expresado término se procederá en los autos segun corresponda en derecho.

——Por el juzgado de montes y plantíos, mostrencos &c. de la ciudad de Alcalá de Henares, y escribanía de Carrillo, se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á una tierra en término de esta ciudad, camino de Ajalvir, de caber tres fanegas, llamada *la bandesa*, y una casa en la poblacion de esta dicha ciudad, y su calle de la Encomienda, para que en término de 14 meses comparezcan á deducirle por sí ó por procurador; con apercibimiento que pasados y no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Consejo supremo de la Guerra sobre las relaciones que se han de presentar para la clasificacion de militares.

El Inspector general de infantería, presidente de la junta nombrada para clasificar á los Gefes y Oficiales de la misma arma, con arreglo á lo que previene el soberano decreto de 3 de Junio último, hizo presente á S. M. en oficio de 18 de Agosto próximo pasado, que para que dicha Junta pudiera desempeñar la delicada y grave comision que está á su cargo, sin incurrir en equivocaciones involuntarias que irroguen perjuicio á los mismos Gefes y Oficiales sujetos á la clasificacion, consideraba de absoluta necesidad el que se la facilitasen los antecedentes relativos á las particularidades y circunstancias en que puedan hallarse los que con licencias ilimitadas, ó bien empleados en algunas comisiones fuera de los Cuerpos que componen el Ejército, se encuentran diseminados en la mayor parte de los pueblos del reino; y no hallando aquellos datos, ni las demas noticias que para conseguir dicho fin pueden ser oportunas, en la Secretaría de la Inspeccion general del arma, ni pudiendo tampoco proporcionarlos los Capitanes generales de las Provincias por solo los documentos que se hallen en sus respectivas Secretarías, propuso á S. M. los medios que en su concepto podrian adoptarse para adquirir la ilustracion que se apetece. Habiéndo dado cuenta de todo al Rey nuestro Señor, y elevado al mismo tiempo á su soberana consideracion lo que se manda en el decreto ya referido, sobre el modo, tiempo y términos en que debe verificarse la clasificacion de los Oficiales y Gefes, que mediante á la nueva organizacion del ejército deben pertenecer á una de las tres clases que en el mismo se designan, ha visto S. M. con agrado, en los medios que propone la Junta, una prueba de su zelo por el mejor servicio y por el acierto en la materia de que se trata; y en su virtud, y atendiendo á la utilidad que resultará de que las providencias que sobre el particular se acuerden sean unas mismas en todas las armas, para que las Autoridades encargadas de la clasificacion consigan por medio de ellas las noticias que puedan ser convenientes; con presencia de cuanto la expresada Junta expone, y de lo demas que S. M. ha tenido á bien tomar en consideracion, se ha dignado resolver lo siguiente:

Artículo 1.º Los Gefes y Oficiales de todas armas, hasta la clase de Coronel inclusive, que se hallan en la Península é Islas adyacentes, ya procedan de los Cuerpos de Ultramar, ya de los Peninsulares, ó ya de las filas Realistas, formarán en pliegos separados dos relaciones iguales juradas y firmadas por los mismos, con sujecion en todo al formulario adjunto, en que expresen las circunstancias en que se encuentran, siguiendo precisamente el orden que se señala en el mismo formulario, y acompañando los documentos que tengan en justificacion de lo que expresen.

Art. 2.º En el término preciso é improrogable de dos meses, contados desde que por conducto del Gobernador, Comandante de armas ó justicias llegue á su noticia esta disposicion, entregarán por sí mismos, ó por medio de sugeto que para ello comisionen, segun los pueblos en que residan, las dos relaciones de que se habla en el artículo 1.º en las Secretarías de las respectivas Capitanías generales; y los Secretarios de estas devolverán en el acto á los interesados la relacion no documentada, expresando al pie de la que devuelvan, que la otra queda en su poder, con expresion del dia y mes de la presentacion.

Art. 3.º Las relaciones sencillas ó no documentadas, que se devuelvan á los interesados, las conservarán estos en su poder, para que en cualquier tiempo puedan acreditar haber cumplido por su parte, en el término que se prefija, lo mandado por S. M.

Art. 4.º Los Gefes y Oficiales de todas armas, hasta la clase de Coronel inclusive, que perteneciendo en la actualidad á la de ilimitados, se hallan desempeñando comisiones particulares, sean cuales fueren estas, están comprendidos en las disposiciones anteriores, y sujetos á presentar las relaciones que en ellas se previenen en el mismo término.

Art. 5.º Los Gefes y Oficiales que sin legítimo motivo no presenten las relaciones que se exigen dentro del plazo señalado, serán incluidos cuando lo verifiquen en la clase de Oficiales de retiro; declarando desde luego S. M. para evitar toda duda y reclamaciones infundadas, que los motivos ó causas que excusan la tardanza ú omision son exclusivamente la falta de salud ó ausencia fuera del reino con Real permiso, justificada la primera con certificacion del Médico, y el Visto Bueno del Gefe militar del pueblo, ó en su defecto de la justicia.

Art. 6.º Debiendo los Gefes y Oficiales de las clases ya expresadas, que se hallan actualmente usando de licencias indefinidas, pasar á la de ilimitados conforme se vayan aprobando progresivamente sus purificaciones, cuidarán desde luego de recoger los documentos de que ahora carezcan, para que en el término de dos meses, contados desde el dia en que se les entreguen las certificaciones ú órdenes que acrediten su purificacion, formen y entreguen, respecto á haber pasado á la clase de ilimitados, en las Secretarías de las Capitanías generales, las dos relaciones arregladas al mismo formulario, recogiendo la no documentada con el oportuno recibo para acreditar que cumplieron lo que manda S. M., bajo la misma pena, no haciéndolo, que la señalada para los demas en el art. 5.º

Art. 7.º Los Capitanes y Comandantes generales, al paso que se vayan recibiendo en sus Secretarías las relaciones de Gefes y Oficiales ilimitados, cuidarán de que sin dilacion se formen listas separadas de cada arma, y expresando á continuacion de cada relacion las observaciones que se les ofrezcan, y lo que les conste, respecto á las circunstancias en que los interesados digan que se hallan, las dirigirán con los correspondientes oficios á los respectivos Inspectores y Directores generales de las armas, para el mas acertado desempeño de las funciones que les designa el Decreto de 3 de Junio.

Art. 8.º Que para saber las novedades que en la misma clase de Gefes y Oficiales ilimitados ocurran en lo sucesivo, circule la oportuna orden el Intendente general del ejército á todos los Ordenadores Gefes de la Hacienda militar, previniéndoles que, con presencia de las revistas mensuales, pasen á los respectivos Capitanes generales una relacion por armas de la alta y baja que en la referida clase de ilimitados haya ocurrido, expresando los sueldos que disfruten, la consideracion por la que se les abona, y los pueblos en que hayan fijado la residencia, quedando á cargo de los Capitanes generales el remitir copias de estas relaciones á todos los Inspectores y Directores generales para su gobierno y demas fines conducentes.

Art. 9.º Que mientras se realiza la clasificacion de Oficiales excedentes, y por resultas de la misma se fija la suerte de ellos, se suspenda la concesion de licencias para variar ó permutar de residencia; absteniéndose los Capitanes y Comandantes generales de dar curso á solicitudes de tal clase cumplido que sea el término que para este objeto se señaló en Real orden de 21 de Setiembre último.

Art. 10. Que sin perjuicio de lo prevenido en los artículos anteriores, la Junta de clasificacion de Gefes y Oficiales ilimitados de infantería y los demas Inspectores ó Directores de las armas, procedan desde luego á proponer las relativas á aquellos individuos de quienes existan las noticias é instrucciones suficientes en sus respectivas Secretarías.

Art. 11. Y últimamente es la voluntad de S. M. que los Capitanes ó Comandantes generales hagan saber con toda brevedad por medio de los Gobernadores ó Comandantes de armas, ó de

Digitized by Google

las justicias en su defecto, á los Gefes y Oficiales ilimitados que residan en el distrito de su mando las disposiciones anteriores, á fin de que principie á correr el término que se fija en el artículo 2.°, y se realice la clasificacion acordada y mandada por el soberano decreto de 3 de Junio, con los conocimientos y con la exactitud que tanto desea S. M., y que igualmente interesa para los demas efectos que en el mismo decreto se expresan.

De Real orden &c. Madrid de Noviembre de 1828. = Zambrano.

FORMULARIO.

Pueblo de T. *Provincia de T.*

CAPITANÍA GENERAL DE T.

Relacion de las circunstancias en que se halla

D. F. de T., Comandante, Capitan &c. graduado de T., que abajo suscribe, y se halla ilimitado en dicho pueblo y provincia.

Nació en tal dia, mes y año, en el pueblo de T., provincia de T., como lo acredita su adjunta fe de bautismo.

Es Comandante, Capitan &c. graduado de T., segun lo acreditan las copias certificadas de sus Reales despachos, que son adjuntas.

Es procedente de tal cuerpo de la Península ó de Ultramar, ó de las filas Realistas, en las que tuvo ingreso en tal dia, mes y año.

Tiene ó no pendiente su calificacion, ó la revalidacion de tal empleo.

Prestó juramento á la Constitucion en tal parte, el dia tantos de tal mes de 1820, sirviendo entonces en tal clase y Cuerpo, ó hallándose retirado en tal pueblo y provincia con solo uso de uniforme, ó con goce de tal sueldo.

Fue declarado exento de purificacion, purificado en primera ó segunda instancia, ó calificado de su conducta, como lo comprueba la adjunta copia certificada de la certificacion que al efecto se le libró y original obra en su poder.

Servia en 7 de Marzo de 1820 en tal clase y Regimiento, ó se hallaba retirado en tal clase, pueblo y provincia; y en el año de 1821 y siguientes perteneció á tal y tal Cuerpo.

Ascendió ó no durante el abolido sistema constitucional á tal empleo en tal Cuerpo, y obtuvo ó no su retiro en tal clase ó con tal sueldo, para tal pueblo y provincia, con posterioridad al referido dia 7 de Marzo de 1820, ó fue ó no finalmente destinado fuera de la milicia con tal empleo.

Se halla útil para continuar el servicio activo, ó padece alguna enfermedad habitual ó achaques, y si desea volver al servicio, ó quedarse en la clase de reformado, ó pasar á la de retiro.

El que por sí mismo firma esta relacion asegura bajo su palabra de honor ser cierto cuanto en ella deja dicho, y que tampoco ignora la pena que el artículo 10, título 17, tratado 2.° de la Ordenanza general del Ejército impone al que falta á la verdad, asi de palabra como por escrito.

En tal pueblo, á tantos de tal mes de 1828.

Firma entera del interesado.

NOTAS.

1.ª Si algun Oficial fuese natural de los dominios de S. M. en América, y no le fuese posible presentar su partida de bautismo, acompañará en su defecto los documentos que conserve y pueda adquirir para acreditar su verdadera edad.

2.ª Si, como no es de esperar, hubiese alguno que olvidado de su pundonor y deber faltase á la verdad, y asi se justificase con los documentos que se conservan en la Inspeccion, los que se reunirán para la comprobacion de sus asertos, se dará de ello cuenta á S. M., para que se le despida del Real servicio, en conformidad de lo mandado en el artículo 10, título 17, tratado 2.° de las Ordenanzas generales del Ejército.

3.° Si algun Oficial tuviese pedido su retiro despues de haber sido purificado, lo expresará por nota en la misma relacion. = *Es copia.*

NOTICIAS EXTRANGERAS.

PRUSIA.

Berlin 3 de Noviembre.

Segun las noticias de las fronteras turcas parece que el 16 de Octubre fue tomada por asalto la fortaleza de Silistria, pero estas noticias necesitan confirmacion.

—— La Gaceta oficial contiene con fecha del 11 de Octubre en Constantinopla las noticias siguientes:

»El 7 de este mes partieron para Varna cuatro batallones y un trasporte considerable de municiones.

»En los últimos dias llegaron á esta capital algunos centenares de prisioneros, entre los cuales se hallaban 10 ó 12 oficiales. Paseándose el Gran Señor á caballo por el puente *Piccolo*, se encontró con una division: llamó á sus oficiales, y les preguntó si habian sido bien tratados por el camino, y en seguida mandó dar á los soldados algun dinero.

»A varios bajaes que se han distinguido en la campaña actual por su conducta personal en el campo de batalla, ó por la organizacion de sus tropas, se les ha colocado por recompensa de sus servicios en diferentes gobiernos, pero con orden de permanecer en el ejército durante la guerra: entre otros el Ali-chan-bajá, conocido por algunas empresas atrevidas, ha sido destinado para el rico bajalato de Satalia.

»Despues de la pérdida de Alkalcik no se han recibido noticias del Asia. El serasker Salih-bajá ha salido para esta parte del imperio, y se cree que su llegada producirá buen efecto en el estado de las cosas de aquel pais."

—— Las noticias de Rusia nos inclinan á creer que se continuará con energía las operaciones militares aun durante la ausencia del Emperador. Y en efecto debe ser asi, en atencion á que de lo contrario los franceses que han desembarcado en la Morea podrian fácilmente ser destruidos en el momento en que los turcos pudiesen disponer de una parte de su ejército grande. Debe desear el Emperador Nicolas tantos mas felices sucesos, cuanto mayores son las garantías que siempre ha dado este magnánimo Monarca, de que no desea mas sinceramente otra cosa que la paz, y de que está dispuesto á escuchar, aun en el dia, las proposiciones de los turcos, si fuera posible que su orgullo pudiese hacerlas segun las circunstancias actuales. La toma de Varna es un suceso de la mayor importancia, y si no es decisivo, producirá acontecimientos que llegarán á serlo. Si el Emperador de Rusia fuese un conquistador ambicioso, la marcha de los rusos de victoria en victoria podria vulnerar los intereses de la Europa; pero el caracter que este Monarca ha manifestado en todas sus acciones desde que subió al trono en las circunstancias mas críticas y dificiles, no solo ha hecho ver la firmeza y moderacion que le distingue, sino tambien inspira la mayor confianza. Se cree que los rusos se extenderán á lo largo de la costa, y que se contentarán por ahora con observar la posicion de Schumla, en atencion á que los turcos no pueden tomar la ofensiva sin hacer grandes sacrificios. (*Gaceta de Nuremberg.*)

AUSTRIA.

Viena 31 de Octubre.

La Gaceta de Corfú del 4 de Octubre contiene las siguientes noticias sobre la expedicion emprendida por mar y tierra contra Prevesa y el golfo de Arta, la cual hasta ahora ha tenido que luchar contra un gran número de dificultades.

»La escuadra que se presentó delante de Prevesa consistia en dos trasportes, dos lanchas bombarderas, 13 místicos y una goleta, á cuyo bordo iba el comandante de la expedicion Mr. Fanno. Apenas se habian situado delante de Prevesa, cuando una violenta tempestad dispersó al punto estos buques, de los cuales unos fueron arrojados sobre la costa de S. Mauro: por fortuna se salvaron todos, á excepcion de un místico que se encalló; sin embargo ninguna persona de las que iban en él pereció. Al cabo de dos dias, presentándose el tiempo mas favorable, se volvieron á reunir los buques; en seguida marcharon contra Prevesa, y empezaron á bombardear el castillo de *Pantocratora*, en la punta meridional del istmo en donde se halla situada Prevesa.

»El fuego principió al anunecer; pero por la tarde se alejaron los buques á consecuencia de un altercado que se suscitó entre los hidriotas y el comandante Passano; diez místicos tomaron la direccion de S. Mauro, y al dia siguiente llegaron los demas á Mitica. De este modo perdieron la ocasion mas favorable, y dieron á los turcos de Prevesa el tiempo de reforzarse, y de prepararse para hacer una vigorosa defensa. Se dice que el general Church ha trabajado con empeño para que saliese otra vez la escuadrilla: efectivamente el 1.° del corriente se presentaron otra vez en las aguas de Prevesa los dos barcos de vapor y seis místicos, y anclaron cerca de la costa sin disparar un tiro. Las tropas del general Church tomaron algunas posiciones en la playa del Golfo, y se apoderaron de dos barcos de pescadores, en los cuales envió alguna gente á Salagora, situada en la orilla septentrional del golfo de Arta, en donde cogieron otro barco cargado de comestibles destinado para Prevesa y otros buques menores, á los cuales equiparon de gente.

»Escriben de S. Mauro con fecha del 3 que en aquel mismo dia á las dos de su tarde intentaron 6 místicos á favor del viento forzar el paso de Prevesa; pero los fuertes y las baterías turcas les

Digitized by Google

icieron un fuego horroroso por espacio de media hora, y al cabo de este tiempo habiéndose disipado el humo, se vió entrar en el golfo los buques griegos. Aun no se han recibido detalles sobre las operaciones de las tropas de tierra del general Church."

——Parece que el Príncipe de Hesse-Hombourg no acompañará al Emperador de Rusia á Petersburgo, sino que se vendrá á esta capital desde Odesa. (*Observador austriaco.*)

HUNGRIA.

Pesth 25 de Octubre.

La toma de Varna ha causado en esta ciudad la mas grande y viva sensacion, y tanto mayor cuanto se procuraba con mucho zelo anunciar todos los dias noticias, que suponian recibidas de diferentes puntos de las fronteras, acerca de las derrotas que continuamente experimentaban los rusos, al mismo tiempo que los alarmistas nos entretenian con la relacion de las victorias conseguidas por los musulmanes, y nos hablaban de la necesidad que ya habia de nuevos armamentos; pero todas estas voces han desaparecido tan pronto que se habian creido. Muchos millares de griegos esperaban con impaciencia la emancipacion de sus conciudadanos, y todos los partidos se reunen para admirar la noble perseverancia del Emperador Nicolas y de su ejército. La caida de Varna ha hecho en nuestros espíritus tanta impresion como una de aquellas heróicas acciones del tiempo de las Cruzadas. No es pues de admirar por otra parte que la Hungría piense en dominar otra vez aquellas posesiones en donde Constantinopla ha establecido la factoría del comercio del mundo. El Emperador Nicolas ha vengado sobre las ruinas de Varna la sangre que el Rey Uladislao de Hungría y de Polonia derramó sobre las murallas de esta plaza, y que expian las cenizas de los héroes húngaros Hunniady, Bothory, Remeny y Rosgon.

ITALIA.

Turin 23 de Octubre.

S. M. el Rey de Cerdeña accediendo á las súplicas que le ha dirigido Monseñor Rey, obispo de Pinerolo, se ha dignado aprobar por Real decreto de 10 del corriente la ereccion en esta ciudad de un monasterio de las hermanas de S. Josef, cuyo instituto es la educacion religiosa, literaria y civil de las niñas, concediéndoles la facultad para poder adquirir y poseer bienes de toda clase, y por cualquier título, conforme al Real decreto de 23 de Setiembre de 1823. (*Gaceta de Genova.*)

INGLATERRA.

Lóndres 10 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86⅞.

Un periódico de la mañana dice que el Gobierno ha recibido la noticia oficial de que el puerto de Salónica está bloqueado por los rusos.

——El aniversario del desembarco en Inglaterra de Guillermo III no ha turbado la tranquilidad pública mas de lo ordinario en la ciudad de Dublin. Las bandas de orangistas gritaban por las calles *muera los papistas*, y los católicos *viva O'Conell.*

——El Rey se halla muy mejorado: su hermano el duque de Clarence ha tenido una indisposicion que daba algun cuidado, pero ya se halla mejor.

——En el *Diario semanal de Devonport* se lee lo que sigue:

La asamblea protestante de Newton-Abbot que hubo en estos últimos dias fue muy numerosa, y en ella se adoptó por una inmensa mayoría la peticion contra todas las concesiones á los católicos sin garantía.

——Uno de nuestros periódicos de la mañana anuncia que de dictámen de sus médicos se irá el Rey á Brigthon, en donde residirá por algun tiempo.

En el mismo periódico se lee que existe una gran divergencia de opinion entre dos médicos de S. M., sobre si convenia publicar boletines auténticos para calmar la inquietud del público.

FRANCIA.

Paris 13 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 fr. 35 c. Acciones del banco 1895. Empréstito Real de España 79¾.

——El 26 de Octubre llegó á Petersburgo S. M. el Emperador, dia del cumpleaños de su augusta madre.

——La toma de Silistria, anunciada por un periódico aleman, no descansa mas que en la fe de algunas cartas de comercio, fechas en Varsovia en 30 de Octubre.

El navío ruso Pantaleimon se ha visto expuesto á los mayores peligros por la incapacidad de su capitan. Se dice que el cuerpo diplomático que en él iba, exceptuando al lord Heytesbury, creyó que no le era posible salvarse sino á nado; y quizá hubieran todos perecido en la noche del 17 al 18 de Octubre á no haber ocupado el lugar del capitan el de igual clase A'Court que se volvia de Varna, quien logró al fin poner en salvo á SS. EE.

El Emperador Nicolas que llegó á Odesa el 20, despues de siete dias de una travesía peligrosa, salió de allí muy luego para San Petersburgo. Joussouff bajá, uno de los comandantes de Varna, ha llegado á Odesa á bordo de la fragata Rafael.

——De Hamburgo, con fecha 29 de Octubre, dicen que el paquebote último de Inglaterra condujo mucha cantidad de oro en soberanos, por cuenta de la Rusia. Se calcula que esta Potencia ha sacado de Inglaterra en poco tiempo, como tambien de Hamburgo, mas de cuatro millones de marcos de banco en oro y plata. (*Gazette de France.*)

——El viagero frances, que felizmente ha conseguido atravesar el Africa central y ver la ciudad de Tomboucton, á pesar de mil peligros, acaba de llegar á Paris. Se llama Augusto Caille y tiene 28 años. Ya en 1819 tuvo parte en la expedicion del mayor Gray. La casa que habitaba en aquella ciudad estaba inmediata á la que ocupó el infeliz mayor Laing en 1826. Sus relatos alegres y nada exagerados inspiran un vivo interés, y su arrojo y buen resultado merecen una recompensa proporcionada (*Cotidiana.*)

——En la sesion que tuvo la academia de Ciencias el 10, solamente se presentó un objeto interesante. Este fue la exposicion que Mr. Arago hizo de varias y recientes experiencias para la formacion del diamante. Mr. Gannal tiene anunciado anteriormente que él habia llegado á formar una especie de diamante por la accion del fósforo sobre el carburo de azufre puro.

Mr. Cauniart-Latour ha imaginado para llegar al mismo resultado un procedimiento que ninguna relacion tiene con el de Mr. Gannal, y en efecto presentó á la academia tubos que contenian productos de su descubrimiento.

Otro ensayo, aunque infructuoso, ha hecho por medio del galbanismo. Su autor está haciendo actualmente experiencias para disolver el diamante por el ácido-carbónico.

Mr. Vauquelin y Chevreul fueron nombrados por la academia para examinar é informar sobre estos diversos procedimientos.

ESPAÑA.

Cádiz 14 de Noviembre.

Un periódico de Nueva-Yorck publica las siguientes noticias de la América española.

AMERICA CENTRAL. „Nos habian hecho creer que estaba ya ajustada la paz entre Goatemala y S. Salvador; pero todavía no ha tenido efecto esta negociacion. Despues de haber sido firmado el tratado por los comisionados de los dos Estados, y ratificado por el gobierno ejecutivo de Goatemala, no quiso aprobarle el vice gobernador de S. Salvador, dando por razon para ello, que muchos de sus artículos eran opuestos á la independencia del Estado, y á las instrucciones dadas al doctor Delgado, que fue el comisionado por aquel gobierno para el efecto. Se cree que todo lo alegado no es mas que un pretexto, porque el tratado, segun le pintan, estaba concebido en términos muy racionales. La Gaceta de Goatemala dice que el gobierno federal, llevado de un sincero deseo de hacer la paz, habia condescendido en tratar con unos rebeldes, en lo cual cree comprometida su dignidad: en proponer su reorganizacion á gusto de los Estados: en someter al juicio del pueblo expresado por medio de sus diputados la causa de los pasados sucesos &c., y exigiendo solamente del Estado de San Salvador el cumplimiento de sus promesas, á que hasta ahora dice que ha faltado, y que no se mezcle en los negocios de los demas Estados. Pero sobre todo, añade, que la verdadera causa de negarse S. Salvador á firmar la paz es el requisito de dejar las armas."

VERACRUZ. „Los negocios se hallan paralizados, y la gente ocupada en la contienda de eleccion de presidente; es muy probable que el general Guerrero sea nombrado presidente, y vicepresidente D. Ignacio Esteva, que es enemigo personal de Porter, y opuesto á la marina.

„La escuadra mejicana que se hallaba en Veracruz estaba en una situacion miserable; se habian despedido muchos marineros, y la mayor parte de los oficiales habian renunciado sus empleos: es muy probable que ninguno de los buques mayores se volverá á equipar. La fragata *Congreso* estaba amarrada con seis anclas y cadenas, y otras dos atadas al castillo, y otros varios buques en igual estado: el bergantin *Hermione*, su capitan Hawkins, estaba aun cruzando sin órdenes ningunas, y habia hecho varias presas, que no habian sido enviadas á Veracruz.

„La fragata inglesa *Aurora* apareció á la vista el 31 de Julio, y conociendo el comandante Porter que no tenia gente bastante á bordo para corresponder á su saludo, arrió su bandera, y lo mismo hicieron los demas comandantes á su ejemplo: de este modo permanecieron, excepto los domingos, en que se enarbolaban la bandera de popa y el gallardete; pero no la bandera del comandante. Muchos de los marineros estaban en tierra en la situacion mas miserable, sin recurso ninguno, ni en que ocuparse absolutamente: el gobierno al despedirlos les dió sus correspondientes libramientos por la paga del último año, que ellos tuvieron que vender por una octava parte de su importe. El comandante Porter esperaba embarcarse para los Estados-Unidos dentro de muy poco tiempo."

Escriben de la Habana con fecha de 30 de Setiembre:

„Los asuntos de Méjico van de mal á peor. La insignia que tenia el navío *Asia* ha sido abatida y guardada; arruinados todos los buques, y despedidos todos los oficiales, incluso el conmodoro Porter, por falta de contingente. ¡He aqui el pabellon que debia ser respetado por todas las naciones del universo! A consecuencia de haber creido el gobierno mejicano que la expedicion última que vino de Cádiz al mando de Barradas podia invadir alguno de los puntos de la costa, hizo un grande esfuerzo para mandar tropas á Veracruz, y en efecto llegó á Jalapa Guerrero con 3 ó 4000 hombres, para cuya manutencion han echado en Veracruz una contribucion de 60000 pesos fuertes comprendiendo á españoles y extrangeros, mas estos se negaron rotundamente, aunque aquellos no tuvieron que alegar pretexto ni excusa. El partido yorquino se ha dividido en tantas secciones cuantos pretendientes tiene la presidencia; pero dos son los que se han declarado preponderantes, la de Guerrero y Gomez Pedraza, que han llegado á las armas, y ha corrido alguna sangre: en Oajaca hubo 16 muertos y heridos, y en algunos otros pueblos. El escoces se ha unido al último; este es tan bueno como todos los demas. El de Esteva, Zabala y demas aspirantes parece que nada significan con los dos primeros. La paralizacion de todos los ramos, la desconfianza y la pobreza general, junto con la licencia, la inmoralidad y los vicios, forman el patrimonio de los mejicanos. He aqui una nacion ilustrada, heroica &c. &c. &c. = Este es el estado actual de Méjico, con la lisongera y fundada esperanza de que cada vez será peor.

Idem 5 de Octubre.

Antes de ayer han llegado cartas de Veracruz de 10 de Setiembre y de Jamaica en 6 dias de navegacion. Las primeras dicen que los votos de aquel congreso para presidente se habian dado á Gomez Pedraza, y que á consecuencia de haber querido promover un alboroto el general Santa Ana en favor del general Guerrero, para que la eleccion recayese en este, fue preso. = Bolivar ha restablecido las leyes españolas en un todo conforme se hallaban en el año de 808 (1). Dice que 18 años de errores han probado suficientemente que las leyes españolas eran las mas serias y análogas del pais, porque en su tiempo todos los ramos florecian y subieron á la cumbre de la prosperidad, al paso que despues han decaido hasta un grado increible. Esta confesion en boca de gentes que han desacreditado al gobierno español, es la que forma su mayor elogio. Hemos visto en gacetas de Bogotá todos los decretos concernientes á la mudanza del sistema. (*D. M. de C.*)

Madrid 24 de Noviembre.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Por resolucion á consulta de la cámara se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para una racion de la iglesia colegial de Baza, obispado de Guadix, vacante por promocion de D. Pedro María Villavicencio á la maestrescolía de Córdoba, á D. Joaquin de Abalos: para una capellanía de Señores Reyes Nuevos de la ciudad de Toledo por la de D. Manuel Domingo de Perea Arangoiti á canongía de su santa iglesia primada; á D. Mateo García; y para otra de número y coro de la iglesia catedral de Osma por ascenso de D. Joaquin Ojuel á racion de la misma, á D. Rafael Pasqual Rodrigo.

Asimismo ha tenido á bien S. M. nombrar por Real decreto para una racion vacante en la iglesia catedral de Cuenca, por fallecimiento de D. Juan Marinas, á D. Prudencio Pelegrin de Angel y Pozo, medio racionero de la misma.

(1) Suponemos que esto no será mas que decir, porque en otro caso hé aqui Bolivar y consortes condenados por sí mismos á la horca. Las leyes de España los declaran traidores y rebeldes á su legítimo Rey y á la patria, y por tales los condenan al último suplicio, luego si ellas han de regir, es claro lo que sigue.

AVISOS.

Habiéndose observado que en las reimpresiones del ritual romano, hechas en los años de 1795 y 1817, se ha omitido por inadvertencia de los correctores parte de la oracion, puesta al folio 461, Pro *Sponso* et *Sponsa*, que principia, *Deus qui potestate virtutis &c.* el Excmo. Sr. comisario general de Cruzada, deseando la mas perfecta correccion en las obras del rezo, ha acordado la reimpresion de la cuartilla en que está puesta aquella oracion, y sin embargo de que la responsabilidad de esa falta es de los correctores, deseando la direccion de la compañía de impresores y libreros del Reino coadyuvar al fin que se propone S. E., ha verificado su reimpresion, que se entregará *gratis* en el despacho del rezo, calle del Leon, á los que presenten la defectuosa que tengan en el ritual.

La goleta americana *Maryland* de la empresa hecha con la aprobacion de S. M., que llegó al puerto de la Coruña el 15 del actual, está pronta á dar á la vela el 1.° de Diciembre próximo venidero, conduciendo la correspondencia para la Habana, Puerto Rico y Canarias, la cual llegará á tiempo de ser embarcada, saliendo de esta corte el 26 del corriente.

ANUNCIOS.

Coleccion de discursos forenses sobre la legislacion y administracion de la justicia en general, y en defensa de algunos recientes acusados y sentenciados como reos, y ademas el método que debe seguirse en el examen de las causas criminales, del interes, caracter del acusado, reflexiones acerca de los interrogatorios y de la certeza moral considerada con relacion á las leyes criminales, y un discurso sobre las buenas costumbres, y de la grande influencia que tienen sobre la legislacion; sacados de las obras escogidas del celebre abogado Mr. Servan, traducidos de la segunda edicion francesa, y arreglados á nuestras costumbres. El sabio Mr. La-Harpe recomienda estos discursos á todos los que siguen la carrera del foro como una obra maestra, y compara á Mr. Servan á los antiguos maestros, principalmente en algunos pasages de sus defensas, que dice no se leerán sin que exciten la admiracion *y los bigotes*. un tomo en 8.° de 355 páginas. Se hallará á 14 rs. en pasta y en rústica en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas; en la de Sanchez, calle de la Concepcion; en Cádiz en la de Horta y compañía; en Sevilla en la de Hidalgo; en Valencia en la de Herrera; en Barcelona en la de Oliva; en Zaragoza en la de Polo; en Valladolid en la de Rodriguez, y en Santiago en la de Rey y Romero, con el aumento de un real por razon de porte.

——Los suscriptores á la obra titulada *El Filósofo cristiano impugnando al libertino*, podrán acudir á recoger el tomo 5.° y adelantar el importe del 4.° en Madrid en la librería de Escoiz, calle de Carretas, y en Toledo en la de Hernandez, donde continúa abierta la suscripcion, á 10 rs. cada tomo en rústica.

——*María Estuarda*, tragedia nueva, representada en el teatro del Príncipe. Se vende en Madrid en la librería de Perez, calle de Carretas.

——Se halla vacante el partido de médico de la villa de Boros, provincia de Madrid, de 300 vecinos, con la dotacion anual de 69 rs. vn., y ademas 400 reales para pago de alquiler de casa, pagados por repartimiento vecinal, segun costumbre. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento dentro del término de 20 dias siguientes al en que se publique en la Gaceta.

——El Sr. Diez de Prado, teniente corregidor de esta muy heróica villa, ha señalado el domingo 30 del corriente mes de Noviembre á las nueve de su mañana en casa de S. S., calle de Reitores, para junta de acreedores á los bienes de D. Joaquin Suarez. Se avisa á los interesados para que se presenten por sí ó por apoderados; en la inteligencia que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

——Por providencia del juzgado de Guerra de la Capitanía general del ejército y reinos de Valencia y Murcia se cita y emplaza á los acreedores del difunto brigadier de infantería D. Fernando Pascual, corregidor que fue de dicha ciudad, y anteriormente gobernador del partido de la villa de Alcira, en el mismo reino, para que dentro del término de dos meses, contados desde la publicacion de este aviso, acudan al referido juzgado por medio de procurador á legitimar sus respectivos créditos en debida forma; bajo apercibimiento que trascurrido el término asignado sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real órden comunicada á los Comandantes generales de la Guardia, Inspectores y Directores generales de las armas, Capitan general de Castilla la Nueva é Intendente general del ejército, señalando varias cantidades para el vestuario de la tropa.

Queriendo el Rey nuestro Señor que sus tropas se hallen en el próximo invierno abrigadas con las prendas mas necesarias de vestuario, atendiendo á que en algunos cuerpos una gran parte de la fuerza ha vencido el tiempo señalado á la duracion de aquel, que en otros no lo han recibido por completo, y que casi todos cuentan descubiertos considerables en los fondos de *gran masa*, porque la falta de equilibrio de los gastos con los recursos imposibilitó pagar las gratificaciones mensuales correspondientes: considerando que refluye sobre la nueva administracion militar á cargo de este Ministerio las consecuencias del cuantioso descubierto de aquellos fondos desde 1814, y que la perentoriedad y particular naturaleza del servicio á que están aplicados, obliga á remediar necesidades que vienen de tiempo anterior, que serán más urgentes á proporcion que sean mas atrasadas con los créditos calculados solamente para cubrir obligaciones corrientes y sucesivas: que por consiguiente esto impide poner en la actualidad expedito dicho servicio y regularizar desde ahora, cual conviene, el método administrativo que prescribe el Real decreto de 31 de Mayo último; porque no es posible renovar de una vez todas las prendas de vestuario y equipo que tenian concluido el tiempo de su duracion antes del 1.º de Julio, y las que lo vencian en fin de este año, y dar ademas las correspondientes á los que nuevamente entraron en el servicio; sino que es preciso circunscribirse al límite de los fondos asignados al presupuesto de guerra, que señala el artículo 1.º, capítulo 11 del Real decreto de 30 de Junio último y conforme fueren realizándose dichos fondos: S. M. deseando poner en armonía con estas circunstancias y necesidades lo que previene el artículo 74 del Real decreto de 31 de Mayo arriba mencionado, confiando en el económico zelo de los Inspectores generales de las divisiones de la Guardia y armas del ejército en cuanto á la equitativa reparticion entre los cuerpos, de los fondos disponibles para este servicio con proporcion á las verdaderas necesidades, se ha dignado resolver lo siguiente:

Artículo 1.º Sobre el presupuesto de la guerra correspondiente al actual semestre y al primer trimestre del año próximo venidero, y con aplicacion al vestuario y equipo de los cuerpos, se abren los créditos siguientes imputables al artículo 1.º, capítulo 11 del Real decreto de 30 de Junio último.

A la division de infantería granaderos de la Guardia Real, ademas de los fondos procedentes de los arbitrios que fueron aplicados al vestuario de dicha division de la Guardia Real hasta que sus batallones se hallen vestidos, por Real orden de 1.º de Abril de este año expedida por el Ministerio de Gracia y Justicia	500,000.
A la caballería y artillería ligera de la Guardia Real	545,790.
A la infantería del ejército, incluyendo lo pagado para la construccion de 14,656 capotes y 8,656 morriones, y á fin de poner en un estado regular de vestuario al regimiento del Infante, 4.º de línea	3.255,000.
A los varios institutos de artillería	583,457.
Al regimiento de Ingenieros, incluyendo las prendas de equipo contratadas por la Intendencia general	187,932.
A la caballería del ejército	700,000.
A las compañías de Veteranos	180,000.
Y finalmente á la compañía de caballería ligera de Castilla la Nueva, en atencion á su particular estado de primera formacion, un crédito especial de	100,000.
	6.052,379 rs.

Art. 2.º La suma de los créditos repartibles, con aplicacion al vestuario y equipo sobre los fondos que se hayan realizado y sucesivamente se realicen desde 1.º de Julio último hasta fin de Marzo próximo, asciende á la cantidad de rs. vn.

Seis millones cincuenta y dos mil trescientos setenta y nueve.

Art. 3.º De la antecedente suma corresponde al semestre actual la cantidad de 3.503,171 rs. distribuidos en la forma siguiente:

A la division de granaderos infantería de la Guardia, ademas de los arbitrios expresados en el artículo 1.º	200,009.
A la caballería y artillería ligera de la Guardia	311,880.
A la infantería del ejército	2.108,647.
A la artillería del ejército	333,494.
Al regimiento de Ingenieros, incluyendo las prendas contratadas por la Intendencia general	139,140.
A la caballería del ejército	359,100.
A la compañía de caballería ligera de Castilla la Nueva	60,000.
	3.503,171 rs.

Art. 4.º Quedan á pagar sobre los fondos que se realicen en el primer trimestre venidero, rs. vn., 2.549,208. repartidos en esta forma:

A la division de granaderos infantería de la Guardia, ademas de los arbitrios expresados en el artículo 1.º	300,000.
A la caballería y artillería ligera de la guardia	283,920.
A la infantería del ejército	1.146,358.
A la artillería del ejército	250,053.
Al regimiento de Ingenieros, incluyendo las prendas contratadas por la Intendencia general	48,792.
A la caballería del ejército	350,100.
A la compañía de caballería ligera de Castilla la Nueva	40,000.
A las compañías de Veteranos	180,000.
	2.549,208 rs.

Art. 5.º Los créditos que expresan los artículos antecedentes en la parte que resta por pagar de lo ya librado á cuenta de estas consignaciones, se realizarán en pagamentos mensuales por fin de mes, verificándose el primero en 30 del corriente.

Art. 6.º Las armas ó institutos que tengan ya percibida la cantidad detallada en el artículo 3.º correspondiente al semestre, que concluye en 31 de Diciembre inmediato, no principiarán á cobrar hasta fin de Enero próximo la cantidad mensual correspondiente á su crédito en el primer trimestre venidero.

Art. 7.º Los Comandantes generales de la Guardia y los Inspectores y Directores generales de las armas, arreglándose á lo prevenido en el artículo 74 del Real decreto de 31 de Mayo de este año, detallarán á cada regimiento segun los expresados créditos totales, las prendas de vestuario y equipo necesarias hasta la concurrencia de dichos créditos.

Art. 8.º Los efectos deben ser precisamente de las fábricas del reino con absoluta prohibicion de géneros extrangeros.

Digitized by Google

Art. 9.° Los expresados Comandantes generales y los Inspectores generales podrán contratar directamente con las fábricas para la compra de efectos, y dejar á los cuerpos el cuidado de la construccion, ó bien emplear el medio que en las actuales circunstancias sea el mas expedito y económico.

Art. 10. Cualquiera contrata que ó bien celebren por sí mismos los Comandantes generales ó los Inspectores generales, ó bien bajo su direccion la hayan cometido á los cuerpos, debe ser pública en sus precios y condiciones, y obtener definitivamente la soberana aprobacion, remitiendo á este Ministerio muestras selladas de los paños y demas efectos.

Art. 11. Igualmente la solicitarán con respecto á la aplicacion de los créditos á las prendas necesarias, segun el estado circunstanciado de los cuerpos, manifestando los regimientos ó empresarios á favor de quienes hayan de librarse las cantidades detalladas.

Art. 12. A medida que los cuerpos vayan recibiendo las prendas construidas, se irán cargando de sus valores sobre los fondos de que tratan el artículo 74 del Real decreto de 31 de Mayo último, y el 1.°, capítulo 11 del de 30 de Junio. Y cuando se hayan formalizado las entregas correspondientes á dichos créditos, formará cada cuerpo un estado por compañías de las prendas distribuidas y de su valor, segun contrata ó factura de los precios, que expresará ademas el tiempo en que fueron entregadas á las compañías y el en que concluirán su duracion; de cuyo estado remitirán un ejemplar á los Inspectores generales respectivos, para formar el general que deben dirigir por este Ministerio al soberano conocimiento de S. M., y otra copia la entregarán al Comisario de Guerra encargado de la revista del cuerpo, á fin de que haga de ella el mismo uso que está mandado con respecto á los extractos de revista, de modo que asi las Intervenciones particulares como la Intervencion general puedan facilmente ajustar á los cuerpos de todos sus haberes y fondos percibidos.

Art. 13. Luego que los cuerpos tengan conocimiento de las prendas que les fueron detalladas del modo que se deja prevenido en los artículos 7.°, 8.°, 9.°, 10 y 11, formarán dos estados por batallones ó escuadrones, el uno comprenderá las prendas de vestuario y equipo que faltarán por renovar ó suministrar, habiendo concluido el tiempo de su duracion ó correspondido darlas, con expresion del trimestre en que concluyeron dicho tiempo ó en que debieron suministrarse; y el otro manifestará tambien por trimestres las prendas, cuyo término vence en fin de este año y en el del año inmediato venidero: ambos estados presentarán una recapitulacion de las referidas prendas. Remitirán estos estados los cuerpos á los Inspectores generales respectivos; quienes con una copia que harán sacar de dichos estados, dirigirán á este Ministerio, ademas de las observaciones que juzguen oportunas, dos recapitulaciones generales por trimestres, la relativa á las prendas totalmente vencidas y por renovar, ó que dejaron de suministrarse, y la correspondiente á las que vencen en fin de este año y sucesivamente en todo el próximo venidero.

Art. 14. Servirán estos estados debidamente apreciados para disponer sucesivamente los efectos ó fondos que se libren á los cuerpos por razon de *gran masa*; y á fin de que se provean en cada trimestre de las prendas de necesaria renovacion, y las correspondientes á los reclutas.

Art. 15. No habiéndose publicado las tarifas de precios de que trata el artículo 74 del Real decreto de 31 de Mayo último, S. M. encarga á los Comandantes generales de la Guardia, y á los Inspectores y Directores generales de las armas el mas prolijo cuidado para obtener la justa economía en los contratos de efectos ó construccion de prendas de vestuario y equipo, excitando el zelo económico de los Gefes de los cuerpos; pues en las tarifas pedidas por este Ministerio en Real orden de 3 de Mayo de este año, se observan notables variedades; reservándose por consiguiente S. M. rectificar los precios ó condiciones al dirigir á su soberana aprobacion los resultados que prescriben los artículos 10, 11 y 12. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1828.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 27 de Octubre.

Ayer, aniversario de S. M. la Emperatriz Madre, llegó á esta capital nuestro augusto Soberano, sin la menor novedad en su importante salud. Por la mañana se cantó un solemne *Te Deum* en todas las iglesias de la capital con tan plausible motivo, y concluido se pasearon por las calles principales las banderas tomadas al enemigo en Varna y en Ardaghana: en la noche se iluminó toda la ciudad.

Hoy se ha celebrado en la iglesia de Casan una funcion muy solemne en accion de gracias por la feliz vuelta de nuestro amado Emperador, á la que han asistido SS. MM. II., el consejo del Imperio, los ministros senadores, el cuerpo diplomático &c., y un inmenso concurso, que no pudiendo caber en la iglesia se estendia en las plazas y calles contiguas. Al entrar y salir el Emperador y Emperatriz Alejandra resonaron mil vivas y aclamaciones de la multitud, que rebosaba de gozo por ver al Monarca otra vez dentro de los muros de la ciudad.

SAJONIA.

Dresde 3 de Noviembre.

De Varsovia nos dicen que el gran duque Constantino continua viviendo retirado en su palacio. De tiempo en tiempo recibe partes del cuartel general del ejército del feld-mariscal Wittgenstein, pero pocas noticias se han dado al público, sino es la toma de Varna.

La princesa de Lowicz, esposa del Gran Duque, que se hallaba enferma de algun tiempo á esta parte, goza actualmente de buena salud.

Las dos divisiones del ejército polaco, cuyo cuartel general se hallaba en Lublin, y que iban marchando, no han visto todavía las orillas del Danubio: parte de ellas se hallan detenidas en Lituania, y parte en la Wolinia.

Se verifica el movimiento retrógrado del cuerpo escondido ejército ruso para tomar cuarteles de invierno. Ya han llegado á Tulczyn algunos oficiales superiores de estado mayor de la guardia imperial. Se decia que varios regimientos de caballería se volverian al partido de Perm para reponerse de las fatigas de la campaña.

AUSTRIA.

Viena 3 de Noviembre.

Las noticias mas recientes de Varna alcanzan hasta el 19 de Octubre. Se estaba trabajando con mucho ardor en reparar la fortaleza; y se decia que en las negociaciones entabladas despues que se rindió la plaza habia manifestado el Emperador al Capitan-bajá deseos muy pacíficos. Dicho Príncipe mandó *tambien llamar* al metropolitano griego, y prometió proteger su comunion. Mientras duró el sitio de Varna fueron muertos un centenar de individuos de dicha comunion griega.

En Bucharest corria la voz que despues de la marcha del Emperador se habia concluido un armisticio entre las dos Potencias beligerantes, y que los rusos, dejando una fuerte guarnicion en Varna se habian retirado sobre el Danubio, al mismo tiempo que los turcos se replegaban hácia Schumla para tomar cuarteles de invierno; pero todo esto, aunque se ha esparcido mucho, necesita confirmacion.

HUNGRIA.

Semlin 29 de Octubre.

Segun las últimas noticias de Constantinopla parece que uno de los boyardos de la Valaquia que desde el principio de la guerra fijaron su residencia en la Transilvania, habia participado á la Puerta otomana que circulaban ciertas voces en Hungría acerca de que el Gabinete de S. Petersburgo habia propuesto al de Viena un tratado secreto, segun el cual se prometia á esta Potencia por premio de su cooperacion ulterior á la guerra contra los otomanos, la cesion de algunas partes del territorio turco, tales como la Servia, una parte de la Valaquia, y algunos distritos de la Bosnia. Se dice que sin otro fundamento ni otras noticias ha dirigido el Reis-effendi al internuncio austriaco una nota pidiéndole esplicaciones sobre este asunto; pero que el internuncio se habia apresurado á desmentir del modo mas formal semejantes rumores, declarando que la política *invariable* de su Soberano, de acuerdo con la de Inglaterra, era el conservar íntegro el territorio del imperio otomano, y que nunca consentirian estas Potencias que sufriese el menor desmembramiento. Se añade que Mr. d'Ottenfels se habia aprovechado de esta ocasion para empeñar otra vez al Divan á que recibiese favorablemente las proposiciones que se le han hecho últimamente para el restablecimiento de la paz con la Rusia. Se dice que en todas las notas sobre este objeto importante se ha abstenido el internuncio imperial de tocar la delicadísima cuestion de la Grecia, cuyo nuevo gobierno no ha sido reconocido todavía por el Austria.

ISTRIA.

Trieste 24 de Octubre.

Las cartas de Corfú anuncian que Ibrahim-bajá habia recibido,

Digitized by Google

espues de la salida de la primera division de sus tropas, la orden el Gobierno turco para que de ningun modo evacuase la Morea, de resistir con todos sus esfuerzos á los que quisiesen obligarle á jecutar el tratado de Alejandría. Se dice que Ibrahim queria cumlir esta orden; pero las amenazas de los almirantes, á quienes no odia oponer una resistencia, le obligaron á someterse, no teniendo por otra parte fuerzas suficientes para exponerse á los riesgos e una batalla campal, ni pudiéndose encerrar en las plazas por no nerlas suficientemente provistas.

ITALIA.

Génova 11 de Noviembre.

La noche del miércoles al jueves 9 de Octubre se vió consernada esta numerosa poblacion por un espantoso terremoto que omenzó por un breve, pero fuerte ruido, y continuó cerca de 20 egundos con una violenta ondulacion. El terror que se apoderó e todos, y que era muy justo á vista de un temblor tan vivo y in prolongado, de que no hay memoria, hizo que en aquella hora, ue serian las tres y 20 minutos de la noche, dejasen precipitadaiente los habitantes sus camas y casas, y se acogiesen á lugares esampados, temiendo que se repitiese. En medio de esto tenemos a satisfaccion de que nadie ha recibido daño en su persona, pues io llegó á caer ningun edificio ni pared alguna, á excepcion, por o que hasta aqui se sabe, de una chimenea, y de un trozo de ornato del ángulo del campanario de S. Pedro en *Banchi*. Algunas asas, no obstante, y cuatro ó cinco palacios, han sufrido lesiones notables, segun lo manifiestan las aberturas de sus paredes; entre stos se cita el palacio ducal, cuyo gran salon presenta en la arcada algunas hendiduras.

El espanto ocasionado por el terrible temblor se aumentó por la idea que se esparció en todas partes de la ciudad de que se repetiria en la noche siguiente: asi que, hácia la caida de la tarde innumerables personas, muchas familias, casi la totalidad de los habitantes, se salieron á pernoctar á las plazas mas espaciosas, señaladamente á la de *Acquasola*, y fuera de la ciudad, cuyas puertas quedaron abiertas y á disposicion de los aterrados y fugitivos habitantes. En efecto, á la una y media de la noche se sintió el primer temblor con mucha ondulacion; pero muy ligero, y que no duró mas que 4 ó 5 segundos: á las dos y 35 minutos se sintió otro igualmente ondulatorio, algun tanto mas fuerte, que duró 6 segundos; y por último, hubo otro mas ligero y mas breve que los precedentes á las seis y media de la mañana.

Este tremendo fenómeno se ha sentido hasta en el puerto, en el que se levantó improvisamente una marea que hacia que los barcos diesen unos contra otros.

La noche pasada, como la anterior, estuvo tambien la poblacion casi entera, y todavía recelosa al aire libre: el vasto paseo dicho de Acquasola, y la explanada de Bisagno, vistas desde la colina de Alvaro, presentaban el imponente, y al mismo tiempo triste espectáculo de dos grandes campamentos iluminados por innumerables luces unas fijas y otras ambulantes. En los huertos adyacentes se veian tambien esparcidas en todas direcciones cabañas construidas de pronto, donde se recogian muchas gentes que no se habian atrevido á dormir en los edificios; pero gracias á Dios la noche se pasó tranquila, y no se sintió el mas mínimo movimiento de la tierra.

Tal vez (prosigue la Gaceta de Génova que insertó este artículo) alguno desearia que esta noticia no se diese desnuda, y que para que fuese completa se añadiesen á ella algunas observaciones, si no han exactas que pusiesen en claro el fenómeno, porque esto seria mucho pedir, al menos que dejasen conjeturar alguna causa ó causas de esta crísis espantosa, y principalmente si hay alguna razon para esperar que se hubiesen ya terminado. Cuestiones enrambas del mas alto interes; pero que desgraciadamente estan muy sobre el alcance de nuestros actuales conocimientos sobre este género de fenómenos, acerca de los cuales los mas célebres naturalistas no han podido hasta ahora ofrecer mas que hipótesis vagas é inciertas. La física subterránea es una ciencia que aun está en la infancia, como poco hace lo estaba tambien, y sobre ciertos puntos lo está la meteorologia.

»Mientras tanto pues que por los profesores de esta última se buscan algunos subsidios para la explicacion de estos fenómenos subterráneos, diremos lo que á nosotros nos parece: y en efecto, hemos observado en esta fiera convulsion terrestre, que permaneció estacionario, el barómetro alrededor de las 28 p; el cielo estaba sereno; la atmósfera tranquila; la direccion del viento cambió, es verdad, muchas veces del Este al Norte; pero no levantó ni huracan ni viento impetuoso. En este supuesto, parece que debe buscarse en la tierra misma la causa de la alteracion acaecida sobre su superficie, y esta causa debe ser pasagera; porque de otro modo el fenómeno seria constante, ó habria tenido períodos fijos y determinados.

Si este pais estuviese vecino á volcanes encendidos ó recientemente apagados, podria con algun fundamento atribuirse á ellos la causa de este trastorno; pero gracias á Dios estamos muy lejos de vecindad tan funesta. Esto supuesto nos atrevemos, aunque tan brevemente como lo permite el tiempo y un periódico, á avanzar nuestra opinion, y esto porque creemos que se acerca á la verdad, y que puede por lo mismo disipar el terror pánico que ha preocupado el espíritu de estos habitantes.

Juzgamos pues que la causa de que se trata se debe tomar de las extraordinarias circunstancias de la pasada estacion, esto es, de la tenaz sequía de mas de cinco meses, y una temperatura sostenida por un tiempo casi igual de un grado de calor semejantemente extraordinario. Faltando la lluvia se ha disminuido necesariamente la evaporacion, que es el mas poderoso refrigerante de la naturaleza; á la falta de la evaporacion, se ha añadido por consiguiente que la superficie de la tierra se ha recalentado mas de lo regular, y pasando el calórico de la superficie á los extremos inferiores, estrechado el aire en la concavidad de la tierra, debe haberse dilatado extraordinariamente: el mismo calórico ha hecho tal vez desenvolverse una gran cantidad de gases inflamables, y la ascension de estos por medio de la electricidad, ó aun sin concurso de esta, acaso tambien la evaporacion improvisa y violenta ocasionada por las últimas lluvias que penetraron de pronto á los senos extraordinariamente recalentados ó en estado de deflagracion, fueron la causa inmediata que con mas probabilidad han producido el temblor instantaneo, y la sucesiva ondulacion del terreno.

Y si como opinamos ha sido esta la verdadera causa del terremoto que tanto ha sobrecogido, no tememos aventurar mucho asegurando que despues de ya desahogada la tierra por medio de esta crísis, se puede creer muy bien que está ya probablemente terminada.

Mas si procedió como consecuencia, segun dicen algunos, de otros, nacidos de un centro mas lejano, entonces es fuerza suspender el juicio. Tenemos en efecto noticias de que tambien en *Novi*, en *Alejandría*, en *Asti*, y sobre todo en *Pinerolo* ha habido terremotos bastante fuertes. Sin embargo creemos que se han abultado demasiado, y no pueden por lo mismo servirnos de base para discurrir con acierto."

Parma 21 de Octubre.

Ayer á las 11¼ se ha visto un globo de fuego de singular magnitud en la direccion del E. al NO. Despues de haber corrido un espacio de cerca de 30 grados, con una rapidez extraordinaria, desapareció, dejando el rastro de una larga cola brillante y entremezclada de todos los colores del prisma. Todo el cielo estaba cubierto de nubes ligeras, á excepcion de un segmento del lado de septentrion por donde habia aparecido el metéoro. La atmósfera estaba tranquila, sin que se percibiese ningun trueno. La direccion del viento era de SE. La duracion del fenómeno no pasó de 4 segundos, y su máxima altura vendria á ser á cerca de 15 grados. (*Gaceta de Genova.*)

INGLATERRA.

Lóndres 12 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86¼.

——Se asegura que cuando nuestro Gobierno supo que el general Maison trataba de extender su línea de operaciones mas allá de la Morea, con el objeto de obligar á los turcos á que evacuasen el territorio de Atenas, dirigieron inmediatamente los Ministros al Gabinete frances enérgicas representaciones contra semejante proyecto, fundándose en que el movimiento que el citado general se disponia á hacer, era traspasar los límites que le habia señalado su corte con acuerdo del Ministerio ingles. Se dice que el Gabinete frances reconoció con aquella buena fe que le caracteriza, y que tanto le honra, la justicia de estas representaciones, y que habia enviado orden á Tolon por el telégrafo para que saliese al momento un buque con el objeto de intimar al general frances que renunciase á semejante empresa.

Por fortuna los almirantes frances é ingles que tenian una idea mas justa de la expedicion francesa en la Morea, con sus persuasiones le habian hecho abandonar el proyecto; de otro modo es probable que no hubieran llegado á tiempo las órdenes.

Con mucho placer observamos esta feliz conformidad de los Gabinetes de Paris y de Lóndres, y sobre todo en un asunto de

Digitized by Google

tanta trascendencia, y en medio de la crísis de la guerra entre la Puerta y la Rusia.

La Turquía, gracias á las negociaciones de la Francia, del Austria y de la Inglaterra, se resolvió á resignarse al tratado del 6 de Julio, en lo que concierne á la Morea; pero en el caso de una invasion en el centro del continente griego, ¿quién saldria garante de que los turcos viendo vulnerado su honor, y cediendo á su indignacion no renunciarian á todas las sabias y prudentes medidas, y de que no hubieran contestado *al instante* á este ataque con una declaracion de guerra á la Francia, y acaso tambien á la Inglaterra, únicas protectoras de la Puerta?

Sin embargo, debemos decirlo, la cuestion de los límites futuros de la Grecia aun no está decidida, ni aun comprometida por la oposicion que se ha manifestado á los proyectos del general Maison. (*Times.*)

FRANCIA.

Tolon 6 de Noviembre.

Ayer á las dos de la tarde llegó á este puerto la fragata la *Vénus*, procedente del de Brest, de donde salió algun tiempo hace, al mando del capitan de navío Mr. Billard.

La goleta del Rey la *Mutine*, su capitan Mr. Briet, teniente de navío, sale esta tarde para Mahon y las aguas de Argel, con pliegos para Mr. de La-Bretonniere, comandante en gefe del bloqueo de Argel, contestándole á los suyos que condujo la gabarra la *Emulacion*.

Tambien sale hoy la goleta del Rey la *Ligera*, al mando de Mr. Jolivet, pero aun no se sabe de cierto su destino. Se dice que va á unirse á la fragata *Palas*, que se halla actualmente entre Trafalgar y el cabo Spartel, con el objeto de cruzar delante de las costas de España, cerca del Estrecho, en donde parece que el Gobierno va á establecer una especie de cordon sanitario.

——El 29 del pasado llegó á este puerto el hijo del difunto príncipe Poniatowski, y aun permanece en esta ciudad, esperando ocasion de embarcarse para la Morea: parece que va destinado de simple soldado al tercer regimiento de cazadores de á caballo.

Paris 15 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 20 c. Empréstito Real de España 79¾.

Han llegado cartas de la Morea fechas de 25 de Octubre. El general Maison se dirigia á Patrás en el navío *Conquistador* en compañía del vicealmirante Rigny para dar fin á las dificultades suscitadas por los albaneses, relativas á la ocupacion del castillo de la Morea por nuestras tropas. (*El Monitor.*)

——Los editores de la Gaceta de Francia fueron acusados ante el tribunal de policía correccional por haber insertado en los números 218 y 219 de dicha Gaceta de 5 y 6 de Agosto último, (*lo que nosotros copiamos en las nuestras del 2 de Setiembre artículo de Madrid.*)

El tribunal, despues de haber oido al fiscal de S. M. y al defensor del editor responsable de estos artículos, pronunció lo siguiente:

»Mediante á que el derecho de censurar los actos del ministerio es de la esencia del Gobierno que nos rige, y que el artículo acriminado, aunque extendido de una manera poco prudente, no presenta ningun caracter de lo previstos por la ley. El tribunal absuelve á Aubry de la acusacion intentada contra él; levántesele el embargo, y restitúyansele los ejemplares tomados."

En el momento, dice la *Gaceta de Francia*, en que la justicia del Rey acaba de vengarnos de una odiosa calumnia, conocemos la necesidad de alzar nuestra voz al trono, al que se decia que ultrajábamos, y de decir al Príncipe amado. »Señor, los hombres que han entregado vuestras prerogativas á las facciones, y que diariamente estan meditando en conceder mas favores á la anarquía para conservar el poder que han recibido de vos, se han atrevido á delatar á vuestra justicia á vuestros mas fieles defensores. Nosotros venimos pues á protestar á la faz del universo que nuestro amor á vos y á vuestra augusta dinastía, durará mientras respiremos, y nuestra vida se empleará siempre en vuestro servicio."

ESPAÑA.

Cádiz 18 de Noviembre.

El 11 del corriente habia en Gibraltar 612 enfermos del dia anterior, se aumentaron 85, sanaron 43 y murieron 15: el 12 fueron acometidos del contagio 40, curaron 46 y fallecieron 12: el 13 hubo de los primeros 25, de los otros 54 y de los últimos 7; quedando 548 enfermos, 212 de gravedad, 87 de leve y 249 en convalecencia: de observacion en el campamento 25.

La suscripcion para los pobres del campamento se ha aumentado con 193 duros, 1 real y 12 mrs.

——*Estado de los enfermos y muertos desde que empezó la fiebre hasta 5 del corriente.*

Enfermos segun los partes desde 1.° de Setiembre hasta 5 de Noviembre..... 4.59
Muertos segun los mismos..... 9
Enfermos segun visitas domiciliarias desde la misma fecha..... 5.7.
Muertos segun los enterradores..... 1.13

A SABER:

Soldados.....	371.	
Paisanos.....	452.	
Mugeres.....	198.	..... 1.13
Niños.....	209.	
Enterrados en Europa.....	20.	

(*D. M. de C.*)

Esta discordancia en el número de muertos debe de proceder por un lado de no haberse dado partes de todos los muertos de contagio, y por otro de haber incluido los enterradores en esta á los muertos de otras enfermedades. El número de estos en 6 dias no debe cubrir por sí solo el exceso de 283, que contiene este estado, en la corta poblacion de Gibraltar.

Madrid 26 de Noviembre.

SS. MM. y AA. continúan en esta capital sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS.

Manual de práctica forense, tercera edicion: por D. Eugenio de Tapia, abogado de los Reales Consejos. El rápido despacho que ha tenido esta obra acredita la aceptacion que ha merecido: en ella se propuso el autor dos objetos: 1.° facilitar á los legistas que quieran recibirse de abogados el modo de prepararse para el examen en la parte práctica: 2.° proporcionar la correspondiente instruccion á los procuradores, agentes y demas personas que tengan á su cargo negocios contenciosos, propios ó agenos. Un tomo en 8.° á 10 rs. vn. en rústica. Se vende en las librerías siguientes: Madrid, en la de Perez, calle de Carretas; Sevilla, en la de Berard; Cádiz, en la de Zaragoza; Valencia, en la de Falli; Zaragoza, en la de Yagüe; Barcelona, en la de Piferrer. *Nota.* En las expresadas librerías se halla tambien el *Manual de los juicios de inventario y particion de herencias*, por el mismo autor, cuya reimpresion va á hacerse en seguida por haber muy pocos ejemplares de la primera edicion.

——Los suscriptores á la obra titulada *Tratado del verdadero origen de la religion* y sus principales épocas, en que se impugna la obra de Mr. Dupuis sobre el orígen de los cultos, acudirán á recoger el segundo y último tomo á las librerías en que se han suscrito, donde se hallará de venta dicha obra, á 46 rs. en rústica; 54 en pasta.

——*Instruccion y examen de ordenandos*, en que se contiene una clara explicacion de la doctrina cristiana, y materias principales de la teología moral: con un apéndice de las obligaciones del estado clerical; obra muy útil y necesaria asi para los que se han de ordenar, como para los confesores que han de administrar el Sacramento de la Penitencia; su autor el R. P. Fr. Francisco Echarri, predicador, ex-definidor de la provincia de Búrgos &c. &c. Consta de un tomo en 8.° Se vende en la librería de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima, su precio 10 rs. en pasta.

——Se halla vacante el partido de cirujano en el pueblo de Valdemor de la Vega, provincia de Leon: vale 30 cargas de trigo bueno, y de 200 á 300 cántaros de mosto: tiene al pueblo de San Millan de los Caballeros un cuarto de legua de distancia, está tambien vacante y siempre han estado unidos, pagando tambien trigo y mosto; es pais muy sano y tiene las mejores proporciones para vivir. Los facultativos que lo soliciten dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al secretario del ayuntamiento D. Luis Garzon.

——Se halla vacante en la ciudad y plaza de Ceuta el empleo de médico segundo titular: su dotacion de 815 rs. vn. al mes, pagados corrientemente por el ilustre ayuntamiento. Los aspirantes á dicho destino podrán dirigir sus solicitudes documentadas al Excelentísimo Señor presidente de aquella corporacion en el término de 40 dias, contados desde el de la fecha de este anuncio.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 29 DE NOVIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Consejo Real en 19 de Octubre y publicada en 8 de Noviembre, sobre los términos en que han de ser admitidos los españoles refugiados en Portugal.

A consecuencia de la Real orden de 14 de Setiembre próximo pasado, sobre los términos en que habrian de ser admitidos los españoles refugiados en Portugal, ha preguntado nuevamente el Capitan general de Extremadura si deberán ser expulsados los que se presenten sin pasaporte dado por el Cónsul general español, ó visado por él, ó si por el contrario se les podria permitir su entrada aunque llegasen sin este documento; y habiendo dado cuenta al Rey nuestro Señor con los antecedentes que motivaron las anteriores soberanas resoluciones de 2 y 18 de Julio último, se ha servido S. M. declarar que solo se admitan á los que traigan pasaporte en la forma expresada. Lo que de Real orden &c.

Dios guarde &c.

Otra dando reglas para la distribucion de los fondos que entregan las Pagadurías militares á los Habilitados de algunas clases.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un oficio que en 15 de Setiembre del año próximo pasado pasó V. S. al Señor Secretario del Despacho de Hacienda, relativo á la necesidad que hay de que las clases de ilimitados, indefinidos, pensionistas de guerra y demas, nombren en las Capitanías generales una comision de personas de confianza que intervenga en la distribucion y operaciones de los Habilitados, sobre lo cual preguntó dicho Señor Secretario del Despacho de Hacienda si en ello habria algun inconveniente, y si convendria que los Habilitados hiciesen los repartos con anuencia de los Capitanes generales, ó personas que deleguen, de resultas de las dudas consultadas por el Intendente del Ejército y Principado de Cataluña; y S. M., observando que para evitar quejas que produce la desigualdad con que se supone se hace la distribucion de los fondos que se libran á los Habilitados de las clases de ilimitados, indefinidos y retirados del Ejército, no cree pueda remediarse el mal con el nombramiento de la comision que se propone, se ha servido resolver, conformándose con el parecer de su Consejo Supremo de la Guerra, que se observen sobre el particular las tres reglas siguientes: 1.ª Respecto á que los Habilitados deben formar la nómina mensual del haber que corresponde á cada uno de los de la corporacion de que estan encargados segun la Instruccion aprobada en 12 de Enero de 1824; que dichas nóminas se ajustan y liquidan por el Comisario de Guerra de la Provincia y Distrito, y que debe comprobarse por el Interventor del respectivo Ejército, luego que asi liquidadas vuelvan á los Habilitados, para que por ellas ejecuten los pagos, sea de su obligacion pasar una copia literal de las mismas nóminas al Capitan general de su Provincia, Gobernador ó Comandante militar del punto donde se hallen, para que tenga conocimiento de su total importe, y de la parte que debe recibir cada uno de los comprendidos en ella. 2.ª Como por la misma Real Instruccion de 12 de Enero de 1824 tienen obligacion los Pagadores de Ejército de anotar en las libretas de los Habilitados las cantidades que les entreguen, presentarán estos las referidas libretas al Capitan general, Gobernador ó Comandante de armas, cuando reciban cualquier suma, y ademas dichos Gefes se las podrán pedir siempre que lo tuviesen por conveniente, y con noticia del dinero que hayan recibido, y del importe de la nómina será exclusivamente privativa de los expresados Gefes la atribucion de disponer el pago, ya sea de una mesada, mitad ó un tercio, segun la posibilidad; y sin esta disposicion orden ó mandato, que siempre lo darán por escrito, nada podrán pagar los Habilitados. 3.ª Sin embargo del conocimiento que en estas materias se les da á los Capitanes generales, Gobernadores y Comandantes militares, les será prohibido, y lo mismo á los Gefes de Hacienda militar y á todo otro empleado, disponer pago alguno parcial, y solo se hará á lo general de la corporacion y en los términos que queda dicho en la regla anterior, á menos de no concurrir un caso urgente y muy esencial, en que pudiera quedar comprometido mi Real servicio por no decretar un pago que despues han de justificar. Los Habilitados para sus respectivas liquidaciones en las oficinas á que pertenezcan, presentarán las órdenes de pago dadas por los Gefes, y estas serán los comprobantes de sus operaciones; con todo lo cual desaparecerá la parcialidad (si la hubiese) en tales distribuciones por injustas preferencias en los pagos, y de consiguiente el agravio y descontento de muchos. De Real orden &c. Madrid 31 de Octubre de 1828.=Zambrano.

Otra en que se declara el sueldo que ha de abonarse á los Brigadieres que hasta el nuevo arreglo han figurado en las nóminas de Gefes y Oficiales ilimitados.

Enterado el Rey nuestro Señor de una instancia del Brigadier D. Manuel de Leiva de Eguiarreta, Coronel vivo y efectivo del extinguido regimiento Tiradores de Murcia, ilimitado en Barcelona, que dirigió en 27 de Setiembre último á este Ministerio de mi cargo el Capitan general de Cataluña, solicitando se le declarase comprendido en la Real orden de 21 de Julio último, fundado en sus dilatados servicios, y en que no ha pertenecido á la clase de indefinidos, sin que sea obstáculo para ello hallarse agregado á la de ilimitados; se ha dignado resolver S. M., con presencia de otras dos solicitudes de igual naturaleza que han dirigido por conducto del citado Capitan general de Cataluña los Brigadieres D. Antonio Gaspar Blanco y D. Josef Marcos de Saiz, que para que no haya dudas en lo sucesivo, que no han debido tener lugar respecto de los interesados, se comuniquen las órdenes correspondientes para que á los Brigadieres que hasta el nuevo arreglo han figurado en las nóminas de Gefes y Oficiales ilimitados, deben cobrar los sueldos que les corresponden en concepto de tales Brigadieres, con entero arreglo, mientras no se clasifican los que han de componer el cuadro de organizacion, á lo que prescribe la observacion segunda de la Real orden de 21 de Julio último. De Real orden &c. Madrid 5 de Noviembre de 1828.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Odesa 28 de Octubre.

En medio de los gritos de júbilo que ha excitado la rendicion de Varna, el comercio no se atreve apenas á quejarse de que negocia muy poco. Desde 17 hasta 20 del corriente nada se ha hecho; sin embargo se dice que de todas partes vienen trigos, y que este artículo de primera necesidad, tan ansiado, se vende de 9 á 12 rublos.

Es de desear que los Gabinetes europeos se aprovechen del armisticio para hacer conocer á la Puerta el verdadero estado en que se halla, que parece lo ignora al presente mas que nunca. El rompimiento de hostilidades en la primavera próxima no puede dejar de serle funesto hasta el punto de que ya no podrá entonces apelar á esta moderacion del Emperador augusto, la cual no ha desmentido, á pesar del triunfo de sus armas; y esto lo prueba evidentemente en su último manifiesto sobre el nuevo reemplazo, en el que emite el sincero deseo de poner un término pronto á la lucha de ambos imperios.

A pesar de la paralisis mercantil puede decirse que esta plaza ha padecido poco, y se ha de confesar que han ganado mucho las

Digitized by Google

casas encargadas de hacer las fornituras para el ejército. Si el comercio exterior ha sufrido en estas circunstancias, todas las demas clases del Estado han participado del desembolso del Gobierno; pues que el agricultor, el artesano y el mercader no han cesado ni cesan de estar siempre en actividad; pero la prevision del comerciante se alarmará de que se prolongue una guerra de cuyas resultas el puerto de Odesa se resentirá dolorosamente, porque el de Alejandría en Egipto, tan floreciente ahora, y donde abundan todos los productos naturales, llegará á ser un almacen universal, que concluirá con atraerse el comercio de todo el mundo. Asi es que en Odesa todo está clamando por la paz, y ni los trofeos de la victoria, ni las ganancias momentáneas pueden ocultar la necesidad que hay de ella.

—Los embajadores extrangeros y demas agregados á las cancillerías han llegado felizmente á esta ciudad, y todos, excepto el embajador frances el duque de Mortmart, saldrán inmediatamente para San Petersburgo; y el último irá á Paris por Viena.

Se cree generalmente que por este año se ha concluido la campaña, y que el ejército se retirará á cuarteles de invierno luego que se tome á Silistria, que parece inevitable y próximo. (*Gaceta universal de Augsburgo.*)

Petersburgo 29 de Octubre.

Operaciones del ejército desde el 11 hasta el 17 de Octubre.

Al momento que se apoderaron de Varna nuestras tropas fue destinado el príncipe Eugenio de Wurtemberg con un grueso destacamento para perseguir al ejército de Omer-Vrione; pero este se habia retirado por el camino de Constantinopla con tanta precipitacion que no le fue posible á S. A. R. alcanzarle. El enemigo abandonó en el camino sus cajas de municiones, sus bagages, una bandera, y no se detuvo hasta que llegó á la orilla derecha del Kamtschik, y se encerró en los fuertes atrincheramientos construidos alli para defender un sólido puente levadizo que hay en aquel punto.

Segun las órdenes que llevaba nuestro General no debia continuar persiguiendo al enemigo mas allá de dicho rio, de consiguiente tomó posicion el príncipe Eugenio cerca del pueblo de Petrikioi, y encargó al general mayor baron Dellinshausen que observase los movimientos del enemigo con la vanguardia, compuesta de la tercera brigada de la 19.ª division de infantería, de una compañía de artillería del Don y la mitad de una batería de cohetes á la Congreve, y atacase al campamento turco tan pronto como le fuera posible.

El 15 de Octubre se dirigia con dicho objeto el general Dellingshausen sobre el Kamtschik, y apenas habia caminado un corto trecho cuando descubrió una gruesa columna de infantería y de caballería turca, la cual habia pasado el rio con intencion de levantar sobre la orilla izquierda algunas fortificaciones para defender el puente levadizo. Luego que distinguió esta columna nuestra vanguardia comenzó su ataque; el combate se empeñó, la accion fue reñida; pero gracias á la intrepidez con que el 37 de cazadores sostuvo el chóque, y al fuego bien dirigido de la artillería y de los cohetes, no tardaron los turcos en tomar la huida, y precipitarse en desorden sobre el puente, que levantaron aun antes de haber pasado todos sus soldados, temiendo que el primer batallon del 38 de cazadores que los perseguia vigorosamente, no se introdujese al mismo tiempo que ellos en los atrincheramientos de la orilla opuesta. No siéndole posible pasar el rio al general mayor Dellingshausen, tuvo que contentarse con la victoria conseguida, y suspender cualquiera operacion ulterior contra el enemigo. Nuestra pérdida en esta accion es muy poco considerable; pero la de los turcos fue bastante sensible, pues no habiendo tenido tiempo de pasar el puente muchos de los suyos, se precipitaron en el rio, y se ahogaron; sus masas que huian en desorden estuvieron mucho tiempo expuestas á la metralla de nuestra artillería. Desde esta accion no han vuelto á hacer otra tentativa, y la orilla izquierda del Kamtschik está enteramente libre.

Habiéndose conseguido con la toma de Varna el objeto que nos habiamos propuesto al hacer conservar al ejército sus posiciones delante de Schumla, se dió orden al 6.º y al 7.º cuerpo para que se acantonase en Varna y en sus inmediaciones para defender sus avenidas; y al tercer cuerpo para que tomase posicion sobre el camino de Schumla á Silistria, á fin de cubrir el sitio de esta última plaza, que ahora se continuará con mucha actividad.

Se han hallado en la plaza de Varna 162 piezas de artillería de diferentes calibres, y una cantidad considerable de armas de todas especies, de pólvora y de municiones.

Idem del 2 de Noviembre.

Nuestro diario de hoy publica los siguientes pormenores sob el viage de S. M. I. desde Odesa á esta capital.

»Despues de la memorable toma de Varna se retiraron pre pitadamente las tropas turcas que habian acudido á socorrer e plaza; en seguida S. M. I. dió las disposiciones convenientes p que continuasen las operaciones militares para destinar á ot puntos varios cuerpos del ejército, y para componer y aumen las fortificaciones de Varna; y habiendo resuelto despues regre á esta capital, y llegar á ella el dia del cumpleaños de su aug ta Madre, se dieron las órdenes convenientes, y S. M. I. pasó navío la *Ciudad de Paris* á bordo del la *Emperatriz María*, cual se dió á la vela el 2 de Octubre.

»Despues de 36 horas de una feliz navegacion, se levantó tempestad tan terrible, cual los marinos mas experimentados n acordaban haberla observado semejante: el horrible huracan q sopló, y no cedió sino al cabo de 24 horas, destrozó todos los rejos del navío; pero al fin el 8 á las tres de la mañana anc navío en el puerto de Odesa, despues de seis dias de traves Emperador se detuvo en esta ciudad dos horas, y al instan puso en camino para esta capital, adonde llegó efectivamen dia que S. M. I. se habia propuesto, y en el momento en que nadie le aguardaba.”

PRUSIA.

Berlin 10 de Noviembre.

La *Gaceta de Estado*, remitiéndose al último *Diario* *sa*, con fecha 5 de Octubre da la siguiente noticia.

„El ayudante general conde Paskewitch de Erivan que despues de la toma de Bayacet se ha apoderado tamb Diadin y del fuerte de Toprakali, que defiende el bajalato de yacet y domina el camino de Erceron. En todas partes han recibidas nuestras tropas con alegría de los habitantes.“

INGLATERRA.

Lóndres 13 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87⅛.

—En el *Courier* de ayer se lee lo que sigue:

»En vista de las noticias tan contradictorias que han publica do los periódicos sobre la salud de S. M., se hace indispensa que nosotros digamos á nuestros lectores que estamos autoriza para desmentir positivamente todas las noticias alarmantes que circulado sobre este particular. Todo el mundo sabe que S. M. sufrido un ataque de gota, y es costumbre en estos casos el t todas las precauciones que dicte la prudencia y el arte para ev una recaida. Estas se han adoptado cabalmente.

»Se ha hablado sobre la necesidad que habia de publicar bo tines. Los médicos de S. M. saben muy bien lo que deben á S y al pais para no omitir lo que juzgasen necesario debian ha Asi es que no habiendo necesidad de publicar boletines, pode asegurar que S. M. ha experimentado un ataque de gota, del se halla ya restablecido, y que se han tomado las precaucione los médicos juzgaron oportunas para impedir una recaida.

»Esta noticia no podrá menos de ser satisfactoria á tod súbditos de S. M.”

En el mismo periódico de hoy se lee tambien lo siguie

»El artículo que publicamos ayer estaba fundado en los mas auténticos. Sin embargo algunos periódicos piden todavía bo letines, aunque no hay el menor motivo para publicarlos, pe nosotros insistimos en que S. M. se halla ya restablecido.”

—El duque de Clarence sigue restableciéndose de su enfer dad, aunque lentamente.

—Lo único que se anuncia de particular en las cartas de C tantinopla que se han recibido por la via de Hamburgo, es que seando el Sultan poner su ejército en el mejor estado que sea ble, se ha dirigido de incógnito al campamento de Andrino acompañado solo de un bajá, y alli ha estado seis dias, ocup dose en inspeccionar el equipo de sus tropas con la mayor m ciosidad. Dichas cartas presentan la guerra como popular en C tantinopla, y valúan en 559 hombres la pérdida que han teni los rusos hasta la rendicion de Varna. (*Times.*)

—»Algunos de los embajadores que estaban en Odesa se irán á Petersburgo, pero otros regresarán á sus cortes. La actividad di plomática reemplazará durante el invierno á la militar. Fundem algunas esperanzas supuesto que nada se aventura en ello. Los es critores públicos de todos los paises estan de acuerdo con nosotro en este punto; porque todo el mundo está convencido de que si las

Digitized by Google

Potencias beligerantes no admiten las proposiciones de paz, y quieren continuar la lucha, *los desastres de la guerra no quedarán contenidos dentro de los límites de la Turquía y de la Rusia.*

Algunos escritores extrangeros son de opinion que la obstinacion del Sultan desechará toda proposicion que tenga relacion con la paz; pero nosotros no somos de esa opinion, ni nos detendremos en discutir si ha sido ó no prudente en hacer la guerra á la Rusia. Puede muy bien haber tenido motivos poderosos para ello, mas nosotros no los conocemos; lo cierto es que antes de esta guerra no manifestó ninguna señal de terquedad ni de encono. Sufrió el catástrofe de Navarino con mucha calma y resignacion, y no creemos que haya manifestado, como dice la Gaceta de Augsburgo, su enojo contra la Francia cuando supo que se estaba disponiendo para hacer evacuar la Morea. No concebimos tampoco la apatía que ha manifestado por espacio de siete años en los negocios de la Grecia, porque asi como ha encontrado medios para resistir á la Rusia, tambien los hubiera tenido para sofocar la insurreccion del Peloponeso. ¿Y en este caso hubiera desesperado de hacer la lucha nacional como ha sabido hacerla contra Rusia, aunque presentaba otro caracter? El amor á su pais, á las instituciones, al sepulcro de sus abuelos, y á su religion, todo, es verdad, se ha reunido en esta ocasion para hacer indispensable la union de sus pueblos contra la Potencia invasora.

Desde el principio de su reinado únicamente se ha ocupado el Sultan de asimilar las instituciones de su pueblo á las de Europa. Las noticias de Constantinopla anuncian que se trata con mucha generosidad á los prisioneros rusos.

En cuanto á la evacuacion de la Morea no podemos persuadirnos que se haya manifestado contrario al convenio que concluyó Ibrahim, antes al contrario tenemos algunos motivos para creer que se hubieran allanado otras muchas dificultades si anticipadamente se hubieran trazado los límites de la *nueva Grecia*. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 16 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 20 c. Empréstito Real de España 79¾.

——De Tolon con fecha 9 del corriente nos dicen lo que sigue:

»Acaba de llegar á nuestra rada el bergantin del Rey *Chamonoise*, procedente de Argel, de donde salió el 31 de Octubre último: trae pliegos; y su comandante dice que le habian dado en el mismo Argel hace algun tiempo otros pliegos del dey, dirigidos al comandante del bloqueo.

Hoy estan en gran movimiento los carros del tren de artillería para trasportar al arsenal cajones de fusiles y sables que al momento son embarcados en trasportes napolitanos destinados á la Morea.

Todas las cartas que han venido de esta parte por el bergantin *Palinuro* no dicen mas que lo que hasta el dia sabemos, y si añaden algo, es de cosas que no presentan un caracter de verdad. (*Constitucional.*)

——En la Gaceta de Cambray se lee el artículo siguiente:

En la casa de fieras de esta ciudad hemos visto una cosa á la verdad sorprendente. Un leon y un tigre que viven juntos en una misma jaula, perfectamente hermanados. Estas dos fieras terribles juegan juntos cual lo harian dos pequeños gozquejos.

Nota estadística sobre la China.

Un viagero italiano, Mr. Honre Mattusii, sabio recomendable, ha vuelto á Roma, su patria, despues de una ausencia de 36 años. Ha traido de la China, donde ha permanecido largo tiempo, una inmensa coleccion de objetos preciosos en todos géneros, cuya lista han comenzado á publicar los redactores del diario de la academia de los Arcades.—Hé aqui algunos pormenores bastante interesantes.

Segun el censo hecho en 1818, la poblacion de este vasto imperio, dentro de la gran muralla, ascendia á 1148 millones de individuos, y no á 150 millones indicados en el diario de Gotha, y menos aun á 333 millones como lo anuncia el lord Maccarty.

La superficie del terreno es de 7009 leguas cuadradas: el ejército se compone de 1.288? hombres, á saber: 800? de infantería 400? de caballería, y 88o? marinos.

La renta imperial en préstamos y en efectivo es de 79.600? *leangs* (cerca de mil millones de pesos). Una gran parte de esta renta se deposita en granos en los graneros públicos donde de año en año se conservan 30 ó 36 millones de *tei*, medida que llena de arroz pesa 187 libras próximamente.

ESPAÑA.

Cádiz 21 de Noviembre.

Quedaron 548 enfermos en Gibraltar del dia 13; se aumentaron al siguiente 41, sanaron 32, y murieron 8: el 15 cayeron 27; se curaron 40, y murieron otros 8: el 16 fueron invadidos 24; sanaron 50, y murieron 2: el 17 fueron 44 los primeros, 29 los segundos, y 10 los últimos. Este dia quedaban 505 por todos; á saber: 193 graves, 81 leves y 231 convalecientes. Habia 11 ademas de observacion en el campamento.

——El dia 13 de Julio se ha publicado en Lima un decreto, fecho el 11, en el cual se manda lo siguiente: Art. 1.° Las importaciones de géneros extrangeros de todas clases que en la actualidad pagan 90 por 100 de derecho, quedan enteramente prohibidas, con respecto á los estados de Europa dentro de 10 meses, y con respecto á los de América, de 8, contados desde la promulgacion de esta ley. 2.° En el mismo tiempo y término arriba expresados, queda prohibida la importacion de toda clase de vino, pasas, harina, manteca de vacas y comestibles de cualquiera denominacion.

——Escriben del Callao de Lima con fecha de 23 de Julio:

Las últimas noticias de Bolivia, segun dicen de la capital, anuncian ventajas de los revolucionarios en aquel pais. El Presidente y los funcionarios públicos han salido para Colombia, y se ha establecido un gobierno revolucionario. Se asegura que su objeto es unirse al Bajo Perú. Bolivia no puede en verdad menos de pertenecer moral, política y geográficamente al Perú; y es seguramente anticiparse á evitar futuras guerras, el que la política del gobierno nos amalgame con aquel pais por medio de principios, intereses y ventajas.

——De Nueva-Yorck escriben con fecha 30 de Setiembre:

Mucho se temia en Lima y sus alrededores que Bolivar visitaria pronto aquel pais, y se creia que haria uso de todos los medios posibles para derribar el gobierno del Perú con el objeto de reinstalarse Presidente. Se espera grande oposicion contra Bolivar y su partido; pero á pesar de todo él tiene alli muchos amigos.

Un caballero americano que llegó de Guayaquil, asegura haber visto una carta del general Bolivar al general Flores, gobernador de aquella ciudad, en que decia que avanzaba hacia el Perú á guerra á muerte, para castigar á los peruanos de la traicion é ingratitud que le manifiestan. El gobierno estaba sin duda alarmado, pues hacia retirar todas las tropas de Lima y sus alrededores para mandarlas á las fronteras de Colombia. Varios buques americanos habian sido fletados para este fin; y se habia dado orden á todo forastero para hacer el servicio militar en Lima, en lugar de las fuerzas que debian salir para otros puntos.

Habia habido en Bolivia una insurreccion contra el gobierno establecido alli por Bolivar, á cuya cabeza se hallaba el general Sucre, que habia sido conservado por mucho tiempo por el ejército colombiano acantonado alli. Este general fue herido en el tumulto, y detenido en Chuquisaca con algunos de sus oficiales principales. Apenas llegaron estas noticias al Perú, el general Gándara, comandante de las tropas peruanas en el Alto Perú, marchó hácia Bolivia con fuerzas considerables, con el objeto, segun se creia, de ayudar á los habitantes á elegir por sí mismos la forma de gobierno que mas les acomodase.

El comercio en Lima estaba generalmente en mal estado, particularmente para los Norte-americanos; pues todos los géneros ó frutos de exportacion de los Estados-Unidos tenian que pagar derechos enormes. (*D. M. de C.*)

Madrid 28 de Noviembre.

SS. MM. y AA. continúan en esta corte sin novedad en importante salud.

Por Real orden de 28 de Octubre próximo pasado se ha servido conceder el Rey nuestro Señor privilegio exclusivo por cinco años á D. Joaquin Ignacio de Minondo, vecino y fabricante de hierro en la ciudad de S. Sebastian, para la introduccion de una máquina para tirar por medio de cilindros planchas de hierro, cobre y plomo de las dimensiones y tiros que convengan, y dar al hierro bruto distintas formas; cuyo modelo y descripcion se hallan depositados en el Real Conservatorio de Artes; habiéndosele expedido por el supremo Consejo la Real cédula de dicha gracia.

Digitized by Google

Direccion general de Minas.

El dia 2 de Diciembre próximo se abrirá el curso de química docimástica en el laboratorio de la Direccion, calle de la Visitacion, núm. 4. Las lecciones serán públicas, se darán los martes, jueves y sábados, y empezarán á las 12 del dia. Los sugetos que deseen obtener certificacion de asistencia y aprovechamiento al fin del curso, deberán matricularse en la secretaría de la Direccion.

Estado del comercio y marina de la Habana en el segundo trimestre del año.

EXPORTACION DE FRUTOS.

	Cajas de azúcar.	Arrobas de café.
En Mayo	39,560.	36,200.
En Junio	36,702.	60,085.
En Julio	21,721.	57,816.
En Agosto	6,167.	15,592.
	104,150.	169,693.
En el primer semestre fue la exportacion..	106,484.	436,541.
Total en los ocho meses.....	210,634.	606,134.

Se han extraido ademas en los cuatro meses últimos 3779 arrobas de cera, 704 pipas de aguardiente de cañas, y 16,899½ bocoyes de miel de purga.

ENTRADA DE EMBARCACIONES.

	Españolas de guerra.	Extrangeras idem.	Españolas mercantes.	Extrangeras idem.	Total.
En Mayo	7	4	4	78	93
En Junio	10.	9	6	70	95
En Julio	11.	7	8	58	84
En Agosto	10.	6	15	56	87
Total.....	38.	26	33	262	359

SALIDAS DE EMBARCACIONES.

En Mayo	10.	6	15	93	124
En Junio	7.	5	9	91	112
En Julio	15.	9	9	65	98
Ed Agosto	9.	7	8	47	71
Total.....	41.	27	41	296	405

El periódico titulado *Anales de ciencias, agricultura y artes* que se publica en la Habana contiene el siguiente artículo sobre la eficacia del yodo en la curacion de la gota.

El Dr. Gendrin escribió á la Academia comunicando el éxito que habia obtenido contra la gota por medio de la administracion interna y externa del yodo, cuyo uso en su opinion no tenia inconveniente cuando se hace de un modo racional. Considerando el autor que el yodo se empleaba con éxito contra los dolores articulares crónicos, ensayó solo su administracion al exterior contra los tumores gotosos antiguos. En este caso la accion resolutiva del medicamento fue tan rápida, que Mr. Gendrin, presumiendo que podria obrar sobre la causa primitiva del mal, se decidió á usarlo exterior é interiormente contra los parosismos agudos de la gota. El primer éxito en un violento acceso de gota acaecido á un hombre muy fuerte, lo animó á multiplicar sus investigaciones; siete enfermos atacados de esta enfermedad aguda y violenta fueron curados despues con este medicamento. Solo en dos la curacion ha sido dificil. En todos ellos el uso contínuo del yodo durante dos ó tres meses despues de la cura absoluta de un acceso, ha evitado completamente la vuelta de los accidentes: un enfermo ha pasado ocho épocas de accesos, tres enfermos han pasado cinco, uno ha pasado cuatro, y dos han pasado tres sin recaida. De cuatro individuos atacados de gota con obstruccion crónica de las articulaciones, dos se hallan curados completamente hace mas de cuatro años, habiendo empleado solo el yodo en lo exterior durante un tiempo considerable: otro se ha curado hace un año, y otro se halla aun en cura. En todos los enfermos la accion del yodo fue acompañada del régimen conveniente; analéptico y ligeramente tónico para la gota crónica, dulcificante para la *artritis aguda*.

ANUNCIOS.

Suscripcion á un cuaderno titulado *nueva Caligrafia*, por
D. J. B. Montañac. Este método es el que ha profesado Mon
hasta ahora, y cuyos resultados son conocidos en Valencia p
sencillez y ejecucion, considerablemente aumentado por el
Montañac, y arreglado, para que sin auxilio de maestro pueda ap
derse á escribir, corregir y reformar la letra irregular y mal
mada. Se suscribe á este cuaderno, que constará del tratado de
tar, tomar y llevar la pluma, postura del cuerpo, ejercicio
aquella y 50 láminas, todo bien litografiado sobre papel
lla, en la librería de Razola, calle de la Concepcion, y en B
lona en la de Brusi, á precio de 12 rs. vn., debiéndose
la mitad en el acto de suscribirse, y la otra mitad al tiempo
entrega.

——*Explicacion de las oraciones de la gramática latina*,
cernientes á la clase de mínimos y menores, por el P. S. G.
este nuevo cuadernito se han evitado las inútiles cuestion
que los mas que tratan esta materia ocupan muchas página
solo se han puesto en él las oraciones mas usadas en los aut
pura latinidad, y cuyo conocimiento es necesario para la p
cion de la lengua latina. Se vende en la librería de Sanchez,
de la Concepcion Gerónima, y en la de Cuesta, frente á las
chuelas: su precio 2 rs.

——*El Archivo cronológico-topográfico.* Instruccion de
ros, método fácil, sencillo y de poco coste para el arreglo
archivos particulares, útil á los hacendados y poseedores
que tienen documentos para conservar sus intereses: por D.
lan Croche y Zúñiga. Se hallará en esta corte en la librería
jo; Valencia en la de Cabrerizo; Valladolid en la de B
Santiago en la de Compañel; Coruña en la de Calvete.

——*Obras modernas de medicina y de cirugía.* Elementos
rugía y de medicina operatoria, con una exposicion comple
enfermedades quirúrgicas y de las operaciones que recla
Mr. L. J. Begin, traducido al castellano por D. C.
D. J. Aceñero, profesores en medicina, establecidos en
Consta de dos tomos en 8.° mayor, de hermosa edicion,
á la rústica y 48 en pasta, librería de Miyár, calle del
donde se hallarán igualmente los demas tratados del mismo
como son: el tratado de Terapéutica, compuesto segun los
cipios de la nueva doctrina médica, traducida por el D.
Mendivil, en 4.° á 28 rs. en pasta.——Aplicacion de la
fisiológica á la cirugía, traducido por D. J. Demon
de medicina y de cirugía, 8.° prolongado, á 8 rs.
en pasta, y el compendio de Clínica médica, por Mr. L.
net, gefe de clínica en el hospital general de Paris,
aumentado con notas, por D. J. Ll. Castrovende,
universidad de Mompeller, 8.° prolongado.

——El *nuevo Caton*, para aprender á leer y pronunciar la
gua castellana, compuesto por D. Lorenzo de Alemany. En
ta, en la que se conduce al principiante en 18 ejercicios
cutivos desde las voces mas sencillas hasta las mas difíciles
pueden ocurrir en la lectura, está sembrada de máximas
mor de Dios, de moral y de urbanidad, propias para form
educacion, al mismo tiempo que religiosa, culta y bien
en la niñez. Se vende en Madrid en las librerías de
Orea y viuda de Paz, y en las provincias en las siguientes
lona, en la de Sauri y compañía; Bilbao, en la de Garc
gos, en la de Villanueva; Cádiz, en la de Hortal y
Coruña, en la de Calvete; Logroño, en la de la viuda de
ga; Salamanca, en la de Blanco; Santander, en la de M
Santiago, en la de Rey Romero; Sevilla, en la de la viu
Berard; Valencia, en la de Sabat; Valladolid, en la de S
y Fernandez, y Zaragoza en la de Polo.

——En la ciudad de Ciudad-Real se enagenan á pública
dos imprentas existentes en aquella capital pertenecientes á la
Hacienda, tasadas en la cantidad de 9460 rs., rematándose
ro contante en el mejor postor, segun lo mandado por S.
dia 1.° de Diciembre próximo á las doce de la mañana en
trados de aquella intendencia. Se avisa al público á fin de q
dan interesarse en esta subasta las personas á quienes acomod

——Por providencia del Sr. Galindo, teniente primero de
gidor de esta villa, dada por la escribanía del número de la
de Loeches, se cita y emplaza á los hijos y demas interesados
bienes, derechos y acciones quedados por la muerte abintestato
D. Antonio Carrasco, residente que fue en esta corte, para
dentro del término de 30 dias, contados desde 14 del corri
comparezcan por sí ó por medio de procurador á deducir y
ner lo que á su derecho convenga; apercibidos que de no h
les parará el perjuicio que haya lugar..

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

MARTES 2 DE DICIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas declarando que los Intendentes y demas individuos que disfrutan sueldo del Real Erario, no deben exigir derechos por los trabajos de oficio propios de las Rentas de la Corona.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente promovido en esa Direccion general, con motivo de que el Escribano mayor de Rentas D. Esteban Valbuena rehusa devolver 250 reales que se han excluido al Administrador de Rentas decimales del Departamento de Manilla en la cuenta del Excusado, frutos de 1826, como satisfechos por derechos de remates y testimonio de ellos; y S. M. enterado de lo que resulta, y de lo que han expuesto V. SS. y los Asesores de esta Superintendencia general, se ha servido declarar que los Intendentes y los demas individuos de las Subdelegaciones de Rentas, que disfrutan sueldo del Erario, no deben exigir derechos por los trabajos que presten en los negocios de oficio propios de las Rentas de la Corona, entre las cuales se cuentan los ramos decimales, y que por lo mismo el referido Escribano D. Esteban Valbuena se halla en el caso de devolver los 250 rs. exigidos por derechos que no debe cobrar. De Real orden &c. Madrid 6 de Noviembre de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra permitiendo la entrada de tejidos para sombreros y demas como se expresa.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por la Junta de Aranceles, se ha servido habilitar la entrada de telas de viruta extrangera para sombreros, y la de trencillas de la misma especie para lazos, pagando cada pedazo ó corte de dicha tela de tres y media cuartas en cuadro, sin distincion de calidad, 30 maravedís en bandera española, y un real y 17 maravedís en extrangera; y cada vara de trencilla de media pulgada, ó poco mas de ancho, 3 maravedís en el primer caso y 5 en el segundo; cuyos derechos corresponden al 15 y 25 por 100 sobre el valor de 6 reales cada corte de aquella, y de 20 maravedís la vara de trencilla. De Real orden &c. Madrid 9 de Noviembre de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra mandando que todos los Capitanes de buques que entren de los puertos de España den el manifiesto correspondiente.

Habiendo dado cuenta al Rey nuestro Señor del expediente promovido por el Administrador de aduanas de Cádiz, con motivo de oponerse el Cónsul de Francia en aquel puerto á que los buques de su nacion, que arriban á él por efecto de temporal, ó en busca de convoyes para precaverse de los corsarios, den sus manifiestos de la carga que conducen á pretexto de no haber tomado plática de sanidad; se ha servido S. M. resolver que sin excepcion de casos ni banderas deben dar manifiesto los Capitanes y Patrones que entren con sus buques en los puertos de España, obligándoseles á ello, aun cuando por evitar gastos ú otros motivos no quieran tomar plática; y que en las ocurrencias desgraciadas de los naufragios cuiden las Autoridades locales de prestar los auxilios, y tomar las intervenciones que está mandado; observándose en estos dos casos los artículos 3.° y 69, capítulo 7.° de la Instruccion general de Rentas de 16 de Abril de 1816. De Real orden &c. Madrid 9 de Noviembre de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EGIPTO.

Alejandría 27 de Setiembre.

Ha llegado á este puerto, escoltada por una fragata francesa y una bombarda inglesa, la primera division de la escuadra turca de Navarino con 69 hombres á bordo; se espera dentro de pocos dias el resto de las tropas. Ibrahim-bajá, que es el último egipcio que se ha separado de la Morea, vendrá probablemente en este convoy.

Los soldados que estan embarcados se hallan en una situacion lastimosa, y perecen muchos todos los dias; los que han llegado permanecen aqui, los otros pasarán inmediatamente al Cairo. (*Gaceta universal.*)

TURQUIA.

Semlin 2 de Noviembre.

Acaba de ser preso y conducido á la ciudadela un judío de Belgrado que corria con todas las comisiones del bajá: unos dicen que habia servido de conducto de comunicacion al Príncipe de Servia con los rusos; y otros que cometió algunas indiscreciones con respecto á los negocios actuales, y que el bajá, haciendo este ejemplar, quiere imponer miedo á todos los que sean depositarios de alguno de sus secretos.

Las acaloradas demostraciones de alegría que de 15 dias á esta parte presentaban los turcos, han venido á parar en un silencioso abatimiento. La causa nos la ha presentado el *Observador austriaco* dándonos la noticia de la rendicion de Varna. La guerra parece tomar otro aspecto de resultas de este acontecimiento; y esto lo conocen los mismos turcos, pues siguen con gran actividad sus preparativos de defensa.

El bajá compra y envia al ejército grande cuantas armas, metales y otras provisiones de guerra se le proporcionan; y lo que antes valia 8 á 9 florines lo pagan ahora 11 y á 12. Como ellos suelen gastar comunmente tanta parsimonia, se colige por su actividad que se ven algo apurados, y que el gobierno ha mandado que se prepare todo, sin reparar en coste.

Hasta el presente estaba libre la navegacion de aqui á Widdin; pero ahora se ha mandado que cada bajel con cargamento reciba una escolta militar bajo la responsabilidad de los sobrecargos. Se ha sabido que los rusos han recibido refuerzos en la pequeña Valaquia, y se teme que se acerquen al Danubio. (*Correspondencia particular de la G. de F.*)

Idem 4.

La flotilla sueca se presentó en Egina el 6 de Setiembre, y el 9 volvió á salir para el Mediterráneo.

El 25 el comandante y el estado mayor de la fragata americana *Java* dieron á bordo un magnífico baile que duró hasta el amanecer, y al que estuvieron convidados todos los europeos residentes en Smirna.

El 26 entró en este puerto una division sarda, compuesta de una fragata, una corbeta y un bergantin: luego que fondeó saludó la fragata al contralmirante austriaco Dandolo, que hace algun tiempo regresó en el buque la *Belona*, de una expedicion que hizo á las costas de Macedonia.

Mr. Bousquet-Deschamps ha suplicado á los editores del *Correo* participen á sus lectores que ha renunciado á su parte de propiedad en el *Correo de Smirna*, y que nada tiene que ver en la redaccion y publicacion de dicho periódico. (*Correo de Smirna.*)

Las tropas que estan bajo las órdenes del seraskier Mehemet-Chosrew-bajá en el campamento de Daud-bajá estan disciplinadas á la europea, bajo las bases de instruccion dadas por un frances llamado Gaillard. Ramis-Tschiflick y Daud-bajá solo distan una legua de la capital. Está prohibido á todos los musulmanes el presentarse en el campamento del Gran Señor sin traje militar; de modo que ni aun los que tienen asuntos que tratar con S. A. son admitidos á su presencia sin haberse conformado con sus órdenes. El estandarte de Mahoma se saluda todos los dias por mañana y tarde con cinco cañonazos. (*Gaceta de Estado de Prusia.*)

Digitized by Google

Crajova 20 de Octubre.

Ninguna novedad ha ocurrido en esta comarca despues de las ventajas que el general Geismar consiguió sobre el seraskier de Widdin junto á Kalafat el 26 de Setiembre.

Las últimas noticias de Widdin no son satisfactorias. Habrá como unos ocho dias que ha llegado á aquellas inmediaciones un refuerzo de 10 ó 12 hombres, y el bajá se prepara para nuevas tentativas. Se espera, no obstante, que el general Geismar, que está acampado junto á Czoroi, recibirá tambien refuerzos, con los que podrá hacer frente á su enemigo. (*Gaceta universal.*)

VALAQUIA.

Bucharest 26 de Octubre.

Desde la toma de Varna está Silistria tan estrechamente bloqueada, que es casi imposible que se sostenga mucho tiempo. Es probable que el ejército grande de los rusos pase el invierno á orillas del Danubio, porque la Bulgaria no ofrece casi ningun recurso para surtirle de víveres. En este caso es dudoso que se conserven las posiciones al frente de *Schumla*.

Con fecha 20 de este mes anuncian algunas cartas particulares de Galatz que dias antes se habia experimentado en el mar Negro un horroroso temporal, cuyas resultas han sido funestas: muchos buques han zozobrado cerca de Mingalia, y se teme que la escuadra del almirante Greigh haya sufrido algun descalabro. (*Gaceta universal.*)

POLONIA.

Varsovia 28 de Octubre.

La gloriosa toma de Varna es tanto mas importante para nosotros, cuanto el Emperador ha aprovechado esta ocasion para recordar la memoria de un héroe de nuestra historia. Se trata de señalar el sitio adonde deben colocarse los cañones turcos, y aun se cree que el archiduque Constantino ha elegido la plaza de Sajonia. Cuando lleguen estos trofeos se celebrará una gran fiesta militar. Se dice que S. A. I. el archiduque Constantino saldrá dentro de poco para S. Petersburgo á visitar al Emperador, que probablemente vendrá á pasar algun tiempo en esta capital. (*Gaceta universal.*)

Lemberg 2 de Noviembre.

Cartas de Brodi, al parecer dignas de crédito, anuncian que 259 hombres de nuevas tropas rusas acaban de entrar en los principados, lo que disipará los temores de una invasion ulterior de parte de los turcos. Diez mil hombres de estas tropas se han destinado á reforzar el ejército del general Geismar, y 89 se han dirigido á Giurgewo. En las tropas polacas ha habido movimiento, y en Brody corre la voz de que el cuerpo del general Sacken ha abandonado sus posiciones para trasladarse á la parte del Sur. Ademas parece que el Emperador Nicolas publicará en cuanto llegue á Petersburgo un manifiesto en que renovará sus intenciones pacíficas. (*Gaceta universal.*)

PRUSIA.

Berlin 6 de Noviembre.

La medalla que se graba en esta ciudad, con motivo de la toma de Varna, representa por un lado el busto del Emperador Nicolas, con el exergo: *Nicolaus I totius Russiae Imperator*; por el otro una guirnalda de laurel, alrededor de la cual se leen estas palabras: *Varna a Russorum fortissimo exercitu capta die XI Octobris* MDCCCXXVIII. (*Gaceta de Prusia.*)

El general Nostitz, y los oficiales que le han acompañado al cuartel general ruso, se hallan ya de vuelta, y nos dan noticias interesantes respecto á la campaña que acaba de terminar. Desde el principio se habian hecho los preparativos para dos campañas, y todos los movimientos se habian calculado bajo este plan. Mas los franceses, que disponian el plan de esta campaña como el de las de Napoleon, creian que todo debia quedar concluido durante la primera, cosa que ni aun habia entrado en los proyectos de los rusos. No siendo posible hacer una campaña de invierno, las tropas tomarán cuarteles en los principados, y entre tanto continuará el ataque de Silistria, y se observarán las demas fortalezas turcas del Danubio. La guardia rusa entrará en Besaravia. Varna en su estado actual, segun la opinion de nuestros oficiales, servirá á los rusos mas bien como fondeadero que como fortaleza.

AUSTRIA.

Viena 8 de Noviembre.

El 3 del corriente pasó por aqui un ayudante de campo del Emperador de Rusia; viene de la escuadra del Mediterráneo con pliegos para S. Petersburgo.

No hemos recibido noticias del teatro de la guerra posteriores á la rendicion de Varna, y seria posible que no se publicase boletines rusos antes de la toma de Silistria. Pretenden algunos que luego que el cuerpo que manda el general Roth se haya puesto en posesion de Silistria, el general conde de Wittgenstein ocupará una posicion fuerte al frente de Schumla, para esperar la estacion favorable y continuar las operaciones militares.

Hace algunos dias que llegó á Odesa el teniente general Scheleff, á causa de una enfermedad que le ha obligado á separarse del ejército.

Algunas cartas de Odesa, fecha 27 de Octubre, anuncian que la guardia rusa no se retirará á las orillas del Danubio, sino que permanecerá junto á Isaktschi, para formar la reserva del ejército del general Wittgenstein.

Se dice que el bailío de Tatischef, embajador ruso en esta corte, espera permiso para pasar á S. Petersburgo.

Ayer ha salido de esta ciudad para la de S. Petersburgo un correo ingles con pliegos para el lord Heytesbury.

Parece probable que el baron de Lebzeltern vuelva á Lóndres.

Corre la voz de que Silistria se ha entregado á los rusos.

ISLAS JÓNICAS.

Corfú 9 de Noviembre.

Aqui se habla públicamente del descontento de los griegos respecto al Presidente, de quien se quejan porque no convoca la asamblea de los Estados, dejándolos por tanto sin ninguna legislacion. Se dice tambien que el Presidente no se lleva bien con su hermano mayor Viario; este último ha escrito á su hermano Jorge, que se halla aqui, que solo veia al Presidente cuando sus asuntos le obligaban á ello. Parece que el disgusto del Presidente con su hermano dimana de que este último acostumbra maltratar á los que estan bajo sus órdenes.

Maurocordato ha hecho dimision, y es probable que Tricupi no tarde en hacer la suya.

PAISES-BAJOS.

Bruselas 17 de Noviembre.

El ministro del Interior ha presentado al Rey hoy al medio dia al Ilmo. Sr. Nicolas Alexis Ondernard, nombrado Obispo de Namur, quien ha hecho el juramento de *fidelidad a manos* de S. M.

——Los resultados de las conferencias de Canel entre los apoderados de los gobiernos de la Alemania central, para concluir un convenio de aduanas y comercio, no han correspondido de modo alguno á las esperanzas que desde un principio se concibieron: por lo tanto el reino de Sajonia, los ducados sajones, y las casas ducales de Reuss, han hecho entre sí un tratado separado, en cuya virtud, segun dicen, se han de percibir por cuenta comun ciertos derechos impuestos á los géneros de comercio.

——El dia 3 de Noviembre se puso en Varsovia la primera piedra del monumento que se erige en honor de Copérnico.

INGLATERRA.

Lóndres 15 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86¾.

——La secretaría de Negocios extrangeros ha recibido ayer tarde pliegos del lord Heytesbury, fechos en Odesa á 14 de Octubre. Se habian confiado al lord Bingham, agregado á la embajada; pero su señoría cayó enfermo en Ratisbona, y Mr. Cavane les dió direccion. Lord Heytesbury debia salir dentro de poco para Petersburgo.

La misma secretaría ha recibido tambien pliegos del lord Cowley, fecha de Viena á 1.° del corriente. No hacen mencion de una accion, que segun los periódicos de Alemania se dió entre el príncipe de Wurtemberg y el gran Visir: tampoco la hacen de ninguna operacion militar posterior á la toma de Varna. Este silencio desmiente el rumor de la toma de Silistria. En efecto se cree generalmente que la campaña ha terminado; y como parece que esto es asi, concebimos nuevas esperanzas de que el invierno, que suspende las operaciones militares activas, abrirá camino á las negociaciones; que los beligerantes y las otras grandes potencias se persuadirán de la necesidad de poner término por medio de una negociacion á los desastres de la guerra, y de restablecer la paz bajo unas bases seguras y honoríficas. (*Courier.*)

——Se lee en el *Morning-Herald* lo que sigue:

Tenemos el sentimiento de anunciar que la salud de S. M. no se halla en el estado que desearíamos, y como los últimos boletines de la corte le han pintado. S. M. ha perdido el apetito, y ha experimentado en las manos otro ataque de gota. Su médico se

Digitized by Google

. Halford no se separa de su lado, y continuamente le aconseja e mude de aires, y que se vaya á Brighton para ver si puede res-blecerse allí."

—Las noticias extrangeras que se han recibido en esta mañana davía no confirman la toma de Silistria. En cuanto á las voces e se han divulgado acerca de que el Emperador de Rusia trata-de continuar la campaña en el invierno, tampoco tenemos razo-s para darlas algun crédito; pues aun cuando el Emperador hu-ese formado semejante proyecto, la estacion solo impediria po-rlo en ejecucion. Una carta de Berlin, fecha el 31 de Octubre, ublicada en un periódico frances, habla del caracter desintereса-y magnánimo de S. M. I.; y aunque nosotros no seamos tan solutamente de la opinion de su autor, el cual pretende que os turcos siempre han buscado todos los pretextos imaginables ara hacer la guerra á los cristianos," sin embargo tenemos el ma-or júbilo en hallar confirmadas sus aserciones por lo que respecta las intenciones de S. M. I. Berlin ha sido el punto de donde han rtido los boletines oficiales de las operaciones de los rusos, y se pone que esta capital es el intérprete de las miras políticas del abinete ruso. Por esta razon damos ahora á este artículo mucha as importancia que le hubiéramos dado en otro caso: asi es que nemos una gran satisfaccion en poder asegurar „que la regla de conducta de S. M. I. es la misma; que permanece dispuesto á ceder á todas las proposiciones honoríficas que pueda hacerle la uerta; y que no mira la rendicion de Varna, asi como las de-as victorias conseguidas por sus armas, sino como otros tantos sos hácia el grande objeto; á saber: el restablecimiento de la paz e se ha propuesto.

Deseando pues tan vivamente el Emperador que se restablezca la sobre bases razonables, no vemos ninguna dificultad en que se an inmediatamente las negociaciones; porque nosotros no po-os persuadirnos de que la Puerta sea tan ciega que no conozca propios intereses, y desprecie cualquiera invitacion que se la ja para hacer la paz bajo condiciones honoríficas. Sabemos que a sostenido que la igualdad con que los beligerantes pueden en ia negociar es una razon que se opone á las mismas negocia-es. Pero ¿estarian mas dispuestos á negociar una paz honorífica do se hubiese destruido esta misma igualdad? Nos parece que nces las dificultades serian diez veces mayores. Por otra parte ntereses de las partes beligerantes no son los únicos que deben se presentes al formar el tratado. Se trata tambien de los inte-, de la seguridad y del equilibrio del poder de la Europa. La aista de la Turquía, su desmembramiento, la marcha sobre antinopla, no son sino desgracias. Y como todas las poten-stan convencidas de esto, esperamos fundadamente que dentro co veremos abrirse las negociaciones. El lord Heytesbury ha lo ya á Petersburgo, y habiendo la habilidad y destreza de mano el capitan A'Court salvado á los embajadores cuando eron últimamente expuestos á perecer en el mar Negro, es ble que se reunirá en aquella capital todo el cuerpo diplo-o con los mismos deseos que á todos nos animan; á saber: el ntribuir al restablecimiento de la paz sobre bases justas, se- y honoríficas; y que tendrán presente lo que dijo cierto lico. „Si se pierde una vez la ocasion que se presente favora-ra negociar, no se vuelve á hallar. La guerra actual comenzó a negativa que se hizo de la mediacion propuesta." (*Courier.*)

— Los periódicos americanos que se han recibido alcanzan hasta 17 , de Octubre, y contienen la noticia de que el 22 de Agosto ma ron en Rio-Janeiro los comisionados del Brasil y de Bue-n- Aires el tratado de paz. Se asegura que sus condiciones son ual mente favorables para ambos paises. (*Idem.*)

FRANCIA.

París 18 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 30. c. Ac-on ns del banco 1848. Empréstito Real de España 79¾.

— El Rey ha presidido hoy el consejo de Ministros, al cual ha isti do tambien el Delfin.

— De Marsella con fecha 13 del corriente escriben lo que sigue: „La junta de comercio acaba de recibir del Sr. Ministro de m ercio y manufacturas una carta del 7, anunciando que S. M. icil iana, por su decreto de 30 de Setiembre último, ha prorogado or un año mas el permiso concedido á las naves extrangeras de p ortar cereales sin pago de derechos, cuya gracia cesará á fines el próximo mes." (*Diario de los Debates.*)

— Por los Diarios de Bruselas se ha sabido hoy el fallecimiento e S. M. la Emperatriz madre de Rusia, Princesa de Wurtem-er, 5, que nació en 25 de Octubre de 1759.

Los últimos correos de Petersburgo nada nos han dicho que pudiera prepararnos para esta noticia infausta. La enfermedad debe haber sido muy corta; y parece que su augusto hijo el Emperador Nicolas solo ha entrado en su capital á presenciar los últimos momentos de su amada madre.

Con tan triste motivo se ha suspendido el convite diplomático que se habia de tener el viernes en casa del embajador ruso. (*Idem.*)

—De Burdeos, con fecha del 16, dicen que una de las últimas malas que salieron de Madrid fue detenida el dia 7 á las tres de la mañana entre Tolosa y Andoigne por unos ladrones, que hicieron fuego y mataron al postillon, hiriendo al correo y dos caballos; perdonaron, mediante una cantidad de dinero, á dos viageros que iban en el carruage, y no les quitaron ni relojes ni alhajas. Uno de ellos, caballero español, llegó ayer á Burdeos, y el otro era un oficial frances que iba á Bayona. (*Idem.*)

Carta del general comandante de la division expedicionaria de la Morea al Ministro de la Guerra.

Campo delante del castillo de Morea á 28 de Octubre de 1828.

El convenio concluido para la evacuacion de Patrás y del castillo de la Morea, cuya copia dirigí á V. E., parecia que debia terminar felizmente nuestras operaciones en la Morea librándola de todos sus enemigos; pero en el mismo dia señalado por el tratado, segun el convenio del mariscal de campo Schneider y Adji-Abdulla-bajá, para la entrega del castillo de la Morea, se insurreccionaron contra su comandante los Agás que mandaban en él, y negándose á entregar el castillo, declararon formalmente que antes se sepultarian entre sus ruinas que rendirse. Todos los medios que se emplearon para vencer la obstinacion de los rebeldes fueron inútiles; pues estos comenzaron las hostilidades contra nosotros, disparando al general y al capitan de artillería Thouvenin, quienes se habian aproximado á la plaza para reconocerla; desde cuyo momento se decidió el general Schneider á tomar el castillo á viva fuerza, y en la noche del 19 dió sus disposiciones para atacarle.

El 18 tuve noticias en Navarino del estado en que se hallaban las cosas en el golfo de Lepanto: en su consecuencia pedí al almirante Rigny varios bajeles y algun navío de línea para trasportar 1500 hombres, é inmediatamente mandé marchar por tierra al 3.º de cazadores y los dos regimientos de la brigada del general Higonet. El almirante Rigny quiso acompañarme, y de consiguiente pasé á bordo de su buque con la compañía de minadores y con toda la artillería.

El 20 se hallaban en camino todas las tropas; las que iban por tierra tenian que hacer ocho dias de marcha bastante penosa, por lo cual fue necesario hacer increibles esfuerzos para asegurarles los víveres durante este tiempo; pero al fin ayer llegaron á su destino en buen estado. La escuadrilla, con el regimiento 46, la artillería, los minadores y todo el estado mayor, llegaron en 36 horas.

El 22 por la tarde me hallaba yo delante del castillo, y el 23 por la mañana reconocí la fortaleza y las muchas obras que se habian hecho en tan poco tiempo. La plaza es bastante fuerte, y se hallaba bien defendida; la primera batería de 14 piezas de marina y de campaña, establecida á 250 toesas del castillo, logró al instante apagar el fuego del punto atacado. Al mismo tiempo se levantó otra á la distancia de 130 toesas, de la cual creí que podria servirme para abrir la brecha. Sin embargo, mandé que se construyese otra tercera á las 40 ó 50 toesas; y en efecto, desde ayer se halla hecha, y siguen levantándose otras varias á la misma distancia de la plaza, asi como las demas obras que he dispuesto; de modo que esta tarde nos hallaremos al pie de la muralla, por donde quiero abrir la brecha con 40 piezas, de las cuales 22 se emplearán en esta operacion, y las otras 18 en destruir las obras de la plaza.

Las tropas han trabajado mucho, como V. E. se enterará por el detalle de los trabajos que despues le remitiré, y todas han manifestado el mayor zelo y entusiasmo.

La marina nos ha auxiliado en todo: ha desembarcado 14 piezas, y solo con un vivo sentimiento ha consentido que mi artillería sirviese algunas. Asimismo debo mencionar con particularidad el zelo con que los ingleses tambien nos han ayudado. El capitan Lyons, comandante de la fragata la *Blond*, quiso tener el honor de concurrir con nuestra marina á batir la plaza, ofreciendo que suministraria tantos cañones y artilleros como nosotros; de modo que en unas mismas baterías se hallan sus cañones y artilleros mezclados con los nuestros, y todos se baten como verdaderos y leales amigos, y á cada cañonazo que disparan se oyen repetidos *vivas al Rey*.

Los rusos estan en Malta, y no dudo que tendrán mucho sentimiento en no hallarse en esta accion. El almirante Heiden hace

Digitized by Google

bastante tiempo que me habia ofrecido ponerse á mi disposicion.

Se han hecho muchas obras, y aun faltan bastantes; mas espero que celebraremos los dias de S. M. con la rendicion del castillo de la Morea.

Las calenturas siguen atacando á muchos de nuestros soldados, y tengo el sentimiento de añadir que consiguen su convalecencia con mucha lentitud, y temiendo que la estacion de las lluvias, que va á comenzar, no sea impedimento para que restablezcan prontamente nuestros enfermos. Los ingenieros en particular han sufrido mucho, y sus pérdidas no estan en proporcion con las de otros cuerpos, cuya desgracia debe atribuirse á las fatigas, y á las penosas obras que han tenido que hacer con su zelo y exactitud acostumbrada. Las cuatro compañías de zapadores no tienen en el dia sino 200 hombres en estado de marchar. Tengo el honor &c. = Marquer-Maison.

ESPAÑA.

Oviedo 22 de Noviembre.

El dia 12 se celebraron en esta Real universidad las solemnísimas exequias por el alma del Excmo. Sr. D. Juan Perez Villamil, natural del puerto de Sta. Marina de Vega, en este Principado; á cuya grata memoria, por el eterno monumento de sus virtudes, como fundador de la cátedra de Religion dotada á expensas de su patrimonio, consagró la universidad todo su conato para que esta funcion religiosa se presentase con todo el brillo y magestuoso esplendor que reclamaba un objeto tan digno de su reconocimiento. Hubo un concurso lucidísimo, á que asistieron el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, todas las autoridades, corporaciones, gefes militares y prelados de las comunidades religiosas. En la celebracion del santo sacrificio de la misa hizo de preste el Sr. prior de esta santa iglesia catedral, de diácono el Sr. arcediano de Rivadeo, dignidad de dicha santa iglesia, y de subdiácono el Sr. Don Cárlos Triceño, canónigo de la misma, todos tres doctores é individuos de la propia Real universidad: habiendo predicado la oracion fúnebre el R. P. M. Fr. Manuel de Caso, del orden de S. Francisco, catedrático de filosofía, y moderante de oratoria en la misma universidad, cuyo discurso enriquecido, con todos los ornatos de la bella retórica, con todos los rasgos de la sublime elocuencia, y lleno sobre todo de la uncion santa, que hace dulce y amable la voz del orador cuando la consagra al objeto augusto de la religion, puso el sello indeleble á la memoria del héroe, cuyas principales delicias fueron en el trascurso entero de su vida edificante las prácticas santas y divinas de la misma religion.

Madrid 1.° de Diciembre.

SS. MM. y AA. continúan en esta capital sin novedad en su importante salud.

A consecuencia de expediente instruido contra el coronel de infantería D. Alejandro Parreño, por su comportamiento en el gobierno de las islas Marianas que habia desempeñado, tuvo á bien S. M. mandar se oyese el parecer de los Consejos supremos de la Guerra é Indias, y conforme el Rey nuestro Señor con el dictamen de ambos tribunales, ha venido en declarar que la formacion de dicho expediente no perjudica su buena reputacion y honor mancillado, por resultar desvanecidos cuantos cargos se le habian hecho, y que produjeron la suspension de su embarque para aquellos dominios; mandando en consecuencia S. M. se haga pública su inocencia en la Gaceta de Gobierno.

Indice de los Reales decretos y órdenes publicadas en este periódico en todo el mes anterior.

Real orden designando el método para los arriendos del aguardiente y licores. (*Gaceta núm. 132.*)

Otra sobre ajuste y pago del personal y material de artillería. (*Núm. 133.*)

Otra sobre que la exclusiva del abasto hasta media arroba de aguardiente, no se entiende donde se cobran derechos de puertas. (*Núm. 134.*)

Otra prohibiendo la publicacion de toda clase de almanaques que no sean dispuestos por el Real observatorio. (*Núm. 137.*)

Otra sobre cursos ganados en los estudios de las Escuelas pias de esta corte. (*Núm. 138.*)

Real decreto sobre retiro de los individuos de la Real armada, y tarifa de las cantidades que les corresponden. (*Números 139 y 140.*)

Real orden sobre las operaciones y distribucion que han de hacer los habilitados de los militares. (*Núm. 141.*)

Otra sobre las relaciones que se han de presentar para las clasificaciones de los mismos. (*Núm. 142.*)

Otra señalando varias cantidades para el vestuario de la tropa. (*Núm. 143.*)

Otra sobre el modo de admitir á los españoles refugiados en Portugal. (*Núm. 144.*)

Otra sobre distribucion de fondos por las pagadurías mayores á los habilitados de algunas clases. (*Id.*)

Otra sobre el sueldo que se ha de abonar á los brigadieres en expresa. (*Id.*)

AVISO.

Habiéndose mandado por Real orden de 17 de Setiembre último se saque á pública subasta el beneficio de los terrenos de plomo y cobre perteneciente á la Real Hacienda en el criadero de mina de la Cruz del término de la villa de Linares, se hace al público, para que los particulares que quieran hacer posturas la presenten en la Inspeccion de minas de aquel distrito, hasta el dia 2 de Enero próximo, en el que ha de verificarse el remate, cuya Inspeccion, como tambien en la secretaría de la Direccion general de Minas, se les enterará de las condiciones que han de observarse en la contrata; en la inteligencia que la que por mas ventajosa á la Real Hacienda mereciere preferirse, ha de quedar sujeta á la aprobacion de S. M.

ANUNCIOS.

Mercurio de España. Octubre de 1828. Véndese á 10 rs. en el despacho de la Imprenta Real. Se suscribe en el mismo despacho y en las provincias en las administraciones principales de correos.

Los suscriptores á la *Biblioteca de conocimientos humanos* se servirán á tomar el segundo cuaderno á la librería de Razola, calle de la Concepcion, en Madrid, y en las provincias donde se ha suscrito.—Los suscriptores al tratado de *Enfermedades de la piel*, por Escarpas, pasarán á tomar el tomo 1.°, y adelantar el 2.° á las mismas librerías.

—*Las poesías de Horacio traducidas en versos castellanos, notas y observaciones críticas*, por D. Javier de Burgos, en tomos en 8.° de marca. Se venden en las librerías de Sopo, calle de Carretas, y de la viuda de Paz, frente á las gradas de S. Felipe, 80 rs. en rústica y 88 en pasta.

—*Método y práctica de los cuatro juicios civil, ordinario, sumario de particion, ejecutivo y general de concurso de acreedores*, anotados con las especies mas ocurrentes en los tribunales, y útil para los pasantes de las academias de práctica, y aun para abogados principiantes: escrita por el Dr. D. Isidoro Antillon y Castro, abogado que fue de los Reales Consejos. Quinta edicion corregida y adicionada considerablemente por D. Santiago Delgado y la Peña, notario de los reinos, y del ilustre colegio de Madrid: un tomo en 4.° Se hallará en Madrid, librería de Razola, calle de la Concepcion; en Santiago en la de Rey Romero, y en Sevilla en la de Caro.

—Los suscriptores al periódico filarmónico titulado *la Lira de Apolo* (año 4.°), pasarán á recoger el segundo cuaderno del primer trimestre, que contiene: grande escena y aria seria del Retiro Mercadante, compuesta últimamente en Lisboa; y el cuaderno núm. 16 (primero del segundo trimestre del segundo año) de Rossiniana: contiene la tanda de rigodones núm. 11. Se admiten suscripciones á este periódico á razon de 20 rs. mensuales en los almacenes de música de Mintegui y Hermoso, en donde se da el prospecto *gratis*.

—Los suscriptores al periódico filarmónico para guitarra, titulado *el nuevo Anfion*, pasarán á recoger el segundo cuaderno del primer trimestre que contiene: un andante y trio: un alegreto con tema con variaciones, y un alegreto final, todo del célebre profesor Giuliani. Se admiten suscripciones á este periódico á razon de 20 rs. por trimestre en los almacenes de música de Mintegui y Hermoso, en donde se dará el prospecto *gratis*.

—*Los tres iguales*, comedia en tres actos en verso, por D. N. de B., representada por primera vez en el coliseo de la Cruz en 28 de Noviembre del año de 1827. El autor ha procurado sostener en este drama, que pueden conciliarse con la observancia de las reglas clásicas la multiplicidad y complicacion de incidentes, la riqueza de versificacion de nuestro antiguo teatro. Véndese en la librería de Amposta, calle del Príncipe.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 4 DE DICIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada á la Direccion general de Rentas sobre lo que deben pagar los azúcares de la Península.

Enterado el Rey nuestro Señor de las instancias del Ayuntamiento de la Villa de Torrox, promovidas por D. Francisco de Leon Bendicho, en virtud de que se exonére de impuestos á los azúcares de la Península, de lo informado por la Junta de Aranceles, y de las demas opiniones y datos con que se ha instruido el expediente del asunto, ha tenido á bien S. M. resolver: 1.° Que á los azúcares de cosecha y fábrica de la Península no se les cobren los derechos de alcabalas, cientos y millones, ni arbitrio alguno bajo ninguna denominacion, en los pueblos encabezados y administrados por Rentas Provinciales, ni en los encatastrados por sus equivalentes, conforme á Reales órdenes anteriores; y 2.° Que en las capitales de Provincia y Puertos habilitados continúen pagando solamente los derechos de puertas señalados, sin hacer novedad, como se previene en la Real orden de 6 de Abril del año anterior último. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Madrid 10 de Noviembre de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Otra comunicada á la Direccion general de Rentas para que las propuestas de Interventor y de Guardaalmacen de los puertos de depósito, se eleven &c. por los Intendentes de Provincia y la misma Direccion.

El Rey nuestro Señor se ha servido resolver por regla general, que sin perjuicio de lo mandado en el artículo 6.° del Real decreto de 30 de Marzo de 1818, las propuestas de Guardaalmacen y de Interventor de los establecimientos de puertos de depósito, se eleven, informen y puedan modificarse por los Intendentes de Provincia, y por esa Direccion general de Rentas. Lo que de Real orden comunico á V. SS. para su inteligencia y demas efectos correspondientes. Madrid 14 de Noviembre de 1828.= Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Odesa 29 de Octubre.

El 26, cumpleaños de S. M. la Emperatriz madre, se cantó en la iglesia catedral un solemne *Te Deum*; y por la noche hubo iluminacion general. A las siete fue al teatro con una parte de su comitiva Jussuf-bajá, y pareció tomar un vivo interés en la representacion, á la cual asistió un inmenso concurso de espectadores llevados de la curiosidad de verle. En el mismo dia partieron para Petersburgo el conde de Nesselrode y el lord Heytesbury. S. M. se ha dignado conceder la orden de S. Jorge de segunda clase al almirante Greigh.

Segun las noticias que tenemos del teatro de la guerra parece que el conde Langeron sigue estrechando vigorosamente el sitio de Silistria. Desde la toma de Varna no han vuelto los turcos á darnos ninguna accion: la mayor parte se han dirigido sobre Andrinópolis. (*Gaceta de Augsburgo.*)

FRONTERAS DE HUNGRIA.

Semlin 4 de Noviembre.

Algunos comerciantes de Belgrado han recibido la noticia de que el capitan-bajá llegó al campamento del gran visir, de donde volvió á salir inmediatamente para Andrinópolis á esperar, dicen, órdenes del Gran Señor. Aunque haya defendido á Varna hasta el último extremo, y que nada se le pueda echar en cara sobre este particular, se teme que se le forme consejo de guerra, y que sufra la misma suerte que el bajá de Brailow.

Se asegura que Jussuf-bajá, que por orden del capitan-bajá habia abierto las negociaciones para la rendicion de Varna, se hallaba en el campamento ruso, y tenia ya firmado el convenio, cuando este último le hizo saber que no queria capitular. Jussuf le contestó que su determinacion llegaba demasiado tarde, y que un turco no podia retractarse. Se cree que los bienes de Jussuf han sido confiscados en virtud de orden del Gran Señor.

En Andrinópolis se hacen todos los preparativos necesarios para recibir al Sultan. Omer-Vrione ha pasado á Schumla para servir bajo las órdenes de Hussein-bajá, porque entre él y el gran visir hay algunas desavenencias que pudieran comprometer la suerte del ejército.

Aqui se compran muchos ducados para remitirlos á Constantinopla. (*Gaceta de Francia.*)

POLONIA.

Varsovia 11 de Noviembre.

S. A. R. el gran duque Constantino ha salido para S. Petersburgo, á fin de asistir á los funerales de S. M. la Emperatriz difunta.

——Ha llegado á esta el Ministro Secretario de Estado conde Grubowski, procedente del ejército, y pasa á S. Petersburgo.

GRECIA.

Egina 5 de Octubre.

(Extracto de una carta particular.)

El Gobierno griego ha adquirido ya datos estadísticos para concluir la deseada pacificacion de aquel pais, y la demarcacion de fronteras. Sin embargo estos datos no son tales como se quisieran; para que fuesen exactos se requieren conocimientos preliminares, de que no se tiene idea en Grecia.

Despues de haber recibido la contestacion del Gran Señor, que solo contenia la negativa formal de adherir á las proposiciones de las tres Potencias, han despachado los embajadores un correo para el consejo establecido en Lóndres. De dos semanas á esta parte solo ha habido en Poros algunas conferencias. En el dia esperan los embajadores una contestacion de Lóndres, y quieren emplear el tiempo que tienen desocupado en recorrer las islas inmediatas, y examinar los monumentos antiguos que hay en ellas.

La *Gaceta universal* de Grecia de 24 de Setiembre publica una carta del presidente de aquel pais al Panhelenion; dice en sustancia »que los honores hechos por los tres almirantes al pabellon griego y á su Gobierno son una mera garantía de lo que deben esperar en lo futuro de las operaciones de los representantes de las tres Potencias aliadas reunidos en Poros: que el *Ezequiel*, navío de S. M. el Emperador de Rusia, habia llegado á Poros, trayendo á su bordo al conde de Bulgari, consejero de estado y gentilhombre de cámara de S. M.; que el conde habia entregado al presidente una carta en que el vicecanciller conde de Nesselrode le recomendaba en nombre de S. M. I., cerca del Gobierno griego, con ánimo de entablar las relaciones entre la Rusia y la Grecia, conforme al tratado de Lóndres; y que, segun noticias seguras, no tardaria en llegar el agente de S. M. B. cerca del Gobierno griego."

En conformidad de lo estipulado entre Mehemed-Alí, bajá de Egipto, y el almirante Codrington, en 9 de Agosto, envia el Gobierno griego á Alejandría los prisioneros árabes que se hallan en Poros y en Egina. Hadgi-Cristo, el bizarro gefe de la caballería griega, que el perjuro Ibrahim detenia en un fuerte de Mesenia, ha llegado por fin á esta. Tambien estan libres Sisini, el hijo, y otros diez gefes. El vicealmirante griego Sachturi ha enviado al prefecto de la Mesenia baja 21 mugeres y niños de los que habian sido conducidos á Egipto.

Lord Cochrane llegó á Poros el 1.° de este en un barco de vapor.

Digitized by Google

El coronel baron Raineck, enviado por el Gobierno griego á Candia, ha convocado en Asciplcos los gefes militares de esta isla, y les ha comunicado las intenciones del presidente. Los candiotas han aceptado gustosos las proposiciones que se les han hecho, y han llamado á las armas á todos los patriotas que se hallan en estado de manejarlas.

El venerable Arzobispo Dardamero Ignacio ha bendecido la empresa de estos patriotas, y las tropas se han dirigido sobre Prosnero; se les ha reunido un refuerzo de 2600 hombres, y en breve quedará libre toda la isla. Son públicos los asesinatos que ha habido en esta isla, y el presidente de Grecia ha dado parte de ello á los tres embajadores. Los turcos estan encerrados en las fortalezas; perdidas las esperanzas de recibir socorro de Constantinopla, se han dirigido al bajá de Egipto; pero es poco probable que este se los suministre, porque no habiendo podido recabar del Gran Señor la reunion de esta isla al bajalato de Egipto, no querrá hacer gastos que no le traen utilidad.

Ya no queda en Grecia mas que un periódico de los cinco que antes se publicaban. El *Amigo de la Ley*, que habia tomado el nombre de *Independiente*, queda suprimido por haber querido oponerse á algunas connaturalizaciones que habian dado márgen á que se elevasen á las primeras dignidades de Grecia algunas personas que no tenian derecho á ello. (*Constitucional.*)

AUSTRIA.

Hermanstad 4 de Noviembre.

Las cartas particulares de Orsova de fecha del 2 anuncian que los turcos, á pesar de los refuerzos que habian recibido, se han visto precisados á abandonar la importante posicion de Kalafat; la cual ha sido ocupada inmediatamente por las tropas del general Geismar, como tambien una isla vecina, en donde los turcos se reunian para salir á hacer todas sus incursiones. (*Gaceta de Augsburgo.*)

——Escriben de un pueblo situado en las márgenes del Danubio lo que sigue:

»Nuestros vecinos estan haciendo inmensos preparativos, lo cual nos inclina á creer que la próxima primavera se turbará el reposo que disfrutamos 14 años hace. Por su parte el Emperador Nicolas tambien activa en su vasto imperio grandes armamentos, al mismo tiempo que protesta que sus disposiciones son pacíficas. Tenemos noticia de que en el reino de Polonia acaba de ordenar una conscripcion extraordinaria, por la cual se aumentará el ejército polaco en una quinta parte. Se ha invitado á algunos oficiales distinguidos del antiguo ejército polaco para que se presenten á servir en los nuevos cuerpos que deben formarse. En fin, los gastos de estos armamentos extraordinarios deben hacerse por el tesoro imperial, el cual bajo el caracter de subsidios anticipará al reino de Polonia lo que necesite.

Viena 13 de Noviembre.

Se espera por momentos el correo de Constantinopla: todos desean saber qué efecto ha producido en el ánimo del Gran Señor la rendicion de Varna: puede preverse, segun la energía siempre en aumento que ha manifestado, que su constancia no se alterará; pero es probable que el partido pacífico se aprovechará de este acontecimiento para hacer valer sus consejos.

Cartas particulares de S. Petersburgo anuncian que el Emperador Nicolas ha sido recibido con el mayor entusiasmo. Se dice que el bailío de Tatischeff, embajador de S. M. rusa, permanecerá en Viena, en vez de usar de la licencia que se le ha concedido. Nuestro embajador en Nápoles, conde de Riquelmont, irá el mes próximo á S. Petersburgo á reemplazar al príncipe de Hesse-Hombourg.

En la actualidad ha bajado en Hungría el precio de los granos, que habia subido de algunos meses á esta parte.

Nada se sabe del teatro de la guerra. El general Geismar ha sido reforzado; pero como la estacion está muy adelantada para que pueda volver á tomar la ofensiva, y por otra parte el bajá de Widdin no tiene ya fuerzas para atacarle en el dia, es probable que en mucho tiempo no se hable de acontecimientos importantes en la pequeña Valaquia.

Carecemos hace quince dias de noticias del Archipiélago: se sabe únicamente que los embajadores y almirantes de las tres potencias se hallan en Poros para arreglar, de acuerdo con el Gobierno griego, el estado de la Grecia.

Todos los correos que vienen para las escuadras se dirigen á Poros. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ALEMANIA.

Francfort 19 de Noviembre.

No hemos recibido hasta la presente la confirmacion de la toma de Silistria por los rusos; pero la noticia está extendida generalmente en esta ciudad. Se aguarda con impaciencia el correo de Prusia y de Petersburgo, que no ha llegado á la salida de esta.

Se habla mucho de un tratado de comercio separado que va á concluirse entre la ciudad libre de Francfort y la Hesse electoral. Las negociaciones para establecer una línea de aduana general entre los diferentes estados de la Alemania central, han experimentado graves dificultades.

P. D. Un correo que ha pasado por esta trae la noticia de que Silistria cayó el 26 en poder de los rusos, mandados por el general Scherbatoff, despues de tres asaltos. La pérdida de los rusos ha sido muy considerable; pero tambien ha perecido toda la guarnicion turca. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Correspondencia particular.

Las relaciones diplomáticas entre el Gabinete de Berlin y las cortes de Austria y de Petersburgo se han multiplicado desde algun tiempo á esta parte. El Austria hace todo lo que puede para que la paz se restablezca cuanto antes en Oriente. Desearia sobre todo evitar una segunda campaña, que no dejaria de turbar la tranquilidad de Europa. La Rusia, para apoyar unas pretensiones que parecen á la Puerta muy exageradas, procura conservar toda su influencia en el Gabinete de Prusia, para obligarle á entrar en una alianza ofensiva y defensiva. El Austria por su parte se presenta en Berlin como un mediador autorizado que desea la paz, pero con la expresa condicion de que se conserve la integridad del territorio otomano.

Los que mas influyen en el Gabinete prusiano estan convencidos de que la Inglaterra, en el caso de que no se concluyese la paz durante este invierno, se uniria mas estrechamente con la Turquía que le abriria el paso de los Dardanelos, á fin de que sus escuadras pudiesen obrar en el mar Negro. Estas probabilidades son de mucha gravedad, y ocupan seriamente la atencion de todos los políticos de Alemania. Se desea saber el éxito de todas las negociaciones que en el dia estan pendientes. Sea lo que fuese, las fuerzas militares de Prusia estan prontas, y esta Potencia puede poner en movimiento á la primera señal un ejército de 100,000 hombres para obrar segun el sistema político que haya adoptado. Es evidente que si el Gabinete ruso no contase con la cooperacion de Prusia, se determinaria mas pronto á concluir una paz que tanto conviene para la tranquilidad de la Europa.

El paso de correos de gabinete y de oficiales encargados de pliegos es mas frecuente que nunca por esta ciudad; entre ellos el correo de gabinete frances Daisset, procedente de París, que se dirigia en toda diligencia á Petersburgo con pliegos de su Gobierno para el Ministro de Relaciones exteriores conde de Nesselrode.

Aquí se dice que las tropas austriacas reunidas en Galitzia han sido reforzadas con muchos regimientos sacados de la Hungría y de otras provincias inmediatas.

PAISES-BAJOS.

Bruselas 15 de Noviembre.

El mercado de granos de esta ciudad estaba surtido de un modo extraordinario: los concurrentes mas antiguos de él no se acuerdan de haberlo visto jamas tan abastecido de granos. Las calles de Richó, de la Braie, du rempart-des-moines, únicas que van á este mercado, y aun el antiguo mercado de granos, estaban obstruidas con los carros y carretas cargadas de cereales. Las ventas han sido considerables, y los precios han bajado muy notablemente.

El 12 de este mes ha fallecido en Utrecht el teniente general David Bruce, miembro del tribunal superior militar.

Se está construyendo en el astillero del Sr. de Koster en Boom, un barco de vapor de un tamaño extraordinario, que se destina, segun dicen, á servir de paquebot entre Amberes y Londres. La fuerza de la máquina equivale á la de 42 caballos, y la travesía se hará, dicen, en 60 dias. (*Moniteur universel.*)

INGLATERRA.

Lóndres 19 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87¼.

Se mejora diariamente la salud del Rey. El lunes próximo á las dos tendrá S. M. corte en Windsor, y recibirá el informe. (*Recorder.*

——La Gaceta oficial colombiana de 17 de Setiembre contiene una proclama de Paez suprimiendo los ayuntamientos; y esta es la única noticia que trae digna de atencion.

——Los periódicos americanos de 22 de Setiembre que hemos

¡bido esta mañana dicen que si el general Jackson es elevado á la residencia, se abolirá la nueva tarifa; y esta creencia aumenta el artido que tiene este personage; pero solo parece que se verificará n las provincias meridionales, que se interesan mas en que no se dmita dicha tarifa; y al contrario sucede en las del norte.

—Las cartas y periódicos de Calcuta hablan de la llegada el 2 le Julio á Sangur del navío de S. M. el *Indomable*, llevando á su ordo al lord Bentink, nombrado gobernador general de la India, uien ha sido recibido con las distinciones debidas por el comoloro Hages, y una diputacion del Gobierno. Se cree que el gobernador irá con el *Indomable* hasta Calcuta.

—Las noticias de Odesa de 27 de Octubre que han llegado por a via de Hamburgo dicen que todos los embajadores han ido á San 'etersburgo, menos el duque de Mortemar, que vuelve á Paris. En Odesa se cree que van á entablarse negociaciones, y que han de teier buen resultado. Asi es que el *Courier* repite por la vigésima ez que ya ha llegado la ocasion de usar de la diplomacia, y que será lástima abandonarla. (*Globe and Traveller.*)

—Los diarios de Paris no creen que la ocupacion de la Morea or las tropas francesas dure mucho. Dentro de poco se habrá onseguido el objeto de la expedicion, y no se tardará en conocer os gastos que trae una ocupacion prolongada. Parece que la intencion de los franceses es fortificar el istmo contra las irrupciones le los turcos; poner en estado de defensa las fortalezas de la Morea que estan destruidas, y al gobierno griego en aptitud de tomar nedidas para asegurar la tranquilidad interior del pais, organizando sobre todo una guardia nacional ó milicia, y despues retirarse. Algunos diarios de Paris señalan para la primavera próxima la época de la evacuacion.

Jamas nos hemos determinado á dar fe á la teoría favorita de algunos de nuestros cohermanos, que pretenden que la expedicion dirigida con el objeto ostensible de libertar la Grecia era un ardid para apoderarse del territorio griego, y quedarse con él: por grandes que sean los defectos que pueda presentar el Gobierno, y el estado presente de la opinion pública que lo dirige, no se puede echar en cara ni al Rey ni á la nacion que esten dispuestos á sacrificar el honor y el caracter por alguna leve ventaja. Ademas una posesion militar de la Grecia adquirida fraudulentamente, y conservada por fuerza, á despecho de un pueblo tan turbulento como el griego, y de una potencia tan formidable como la Inglaterra, seria una ventaja muy dudosa, y anunciaria miras interesadas tan mezquinas como indecorosas. Asi que el ministerio británico ha procedido sabiamente no dejándose arrastrar por sus consejeros *tarys* á mirar la expedicion de Morea como un fraude ó como un insulto. En general no es señal de sabiduría el buscar motivos de sospecha, ni prueba de fuerza el considerar como insulto unas acciones indiferentes. El Gobierno frances, de acuerdo con la nacion, tienen el raro mérito de haber practicado un acto de caridad política, generoso y útil al mismo tiempo; y nuestros ministros merecen algun elogio por haber sabido dar su justo valor á los motivos de esta buena obra.

Rezelamos que la organizacion interior de la Grecia presente algunas dificultades. Muchos gefes militares, antes empleados subalternos del gobierno precedente, son enteramente turcos en sus costumbres y en sus ideas. El Gobierno y la parte pacífica del pueblo tendrán tal vez algunas incomodidades con ellos; y bajo este punto de vista creemos tener que sentir que los franceses salgan de Grecia demasiado pronto, mas bien que verlos permanecer alli mucho tiempo. (*Globe and Traveller.*)

FRANCIA.

Paris 22 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 20 c. Acciones del banco 1845. Empréstito Real de España 80.

—El Sr. conde Pozzo di Borgo, embajador de S. M. el Emperador de Rusia en Paris, ha recibido del de Francfort, de igual clase, la noticia de haber tomado los rusos por asalto á Silistria. (*Constitucional.*)

—El 15 de este fue dia de júbilo en la ciudad de Montbard y todas sus inmediaciones; pues se abrió la navegacion del canal de Borgoña que va desde esta ciudad hasta Tonnerre. Toda la poblacion se habia agolpado á los lados del canal para ver llegar el primer barco. (*Gaceta de Francia.*)

—Esta mañana ha llegado un correo de Nápoles con la noticia de haberse firmado en Trípoli, el 18 de Octubre último, un tratado de paz entre esta regencia y aquel reino. Todos los buques que despues de dicha época hayan sido apresados, se devolverán por una y otra parte.

Esta feliz conclusion de las desavenencias que reinaban entre aquellas dos potencias se debe al zelo é intervencion de Mr. Rousseau, cónsul general de Francia en Trípoli, y de Mr. Quesnel, oficial de marina y comandante del bergantin de S. M. Cristianísima *la Aventura*.

Parte 2.° que ha dirigido al Sr. Ministro de la Guerra el general comandante de la division expedicionaria de la Morea sobre las operaciones militares.

Campo delante del castillo de la Morea á 31 de Octubre de 1828.

Excmo Sr.: Por mi carta fecha el 28 del corriente, que los vientos contrarios han impedido saliese antes, manifestaba á V. E. lo ocurrido con el castillo de la Morea, y en esta debo añadirle que desde aquel momento se continuaron sin descanso y con un zelo y entusiasmo que nunca podré elogiar bastantemente, las obras que habia dispuesto, en términos que habiéndose concluido, empezaron á hacer fuego ayer 30 á las 6 de la mañana las baterías destinadas á abrir la brecha, y las que debian batir por el flanco las obras de la plaza. Su efecto fue tan pronto como terrible: á las 4 horas de haberse roto el fuego estaba hecha una brecha bastante ancha, y el enemigo ya no se atrevia á presentarse sobre sus murallas; en vista de esto mandé aflojar algun tanto el fuego de todas las baterías, excepto el que hacia la destinada á abrir la brecha, la cual le continuó con mucho vigor; y cuando estaba ya casi abierta lo suficiente, salió de la plaza un parlamentario, y poco despues enarbolaron en ella la bandera blanca en señal de paz. Declaré al parlamentario que vino á tratar de su rendicion, que no concederia ninguna capitulacion á una guarnicion que ya habia violado otra, y asi que se entregasen á discrecion, de lo contrario la pasaria toda á cuchillo antes de dos horas; por lo cual, y para que me abriesen las puertas, únicamente les daba media hora de término. A consecuencia de esta declaracion se rindió, contestando, que pues se hallaban delante de un representante del poderoso Rey de Francia, se ponian á su disposicion.

Inmediatamente tomaron posesion de la puerta dos compañías del 16 de la brigada Higonet, y una del 42 de la de Schneider. Mucho sintieron los turcos la entrega de las armas, entre las cuales se hallaban algunos sables muy preciosos; pero yo quise castigar su resistencia á cumplir la capitulacion de Patras, y asi fui inflexible; de consiguiente distribuí las armas entre los oficiales superiores de los diferentes cuerpos y de la artillería de la expedicion, como tambien entre los oficiales superiores de las marinas francesa é inglesa.

Se les dió nombres á las cinco baterías. Los ingleses quedaron muy agradecidos por haber puesto el nombre de su Rey á una de ellas. (*Continúa el parte haciendo un particular elogio de cada uno de los oficiales que asistieron al asalto*), y despues sigue:

El efecto de nuestra artillería hizo una profunda impresion en los turcos, los cuales no podian persuadirse que en tan poco tiempo hubiésemos arruinado unas fortificaciones, detras de las cuales se creian seguros por mucho tiempo. El número de las piezas entre morteros y obuses, tanto franceses como ingleses que se emplearon en el ataque, ascendia á 38.

Esta mañana, de acuerdo con el almirante Rigni, escribí á Ibrahim, bajá de Lepanto, una nota reiterándole las seguridades de los buenos sentimientos de los aliados á favor de la Puerta, y de nuestro deseo en sostener con él una buena inteligencia.

Aun no he recibido el estado de los oficiales y soldados qué han muerto ó han sido heridos en el ataque. Sin embargo creo que no pasan de 25, de los cuales 10 corresponden á la artillería. Y ahora recomiendo muy particularmente á la bondad de S. M. el capitan de artillería Mr. Duhamel, el cual fue gravemente herido en el combate.

Remito á V. E. las banderas que usaban las diversas porciones de cuerpos turcos que componian la guarnicion. He dispuesto que se enarbolen los pabellones de las Potencias aliadas, tanto en el castillo como en las demas plazas.

Asimismo remito á V. E. un diseño de las baterías y de la plaza, y en otra ocasion le enviaré el diario del sitio, y el plan detallado de los trabajos.

Tengo el honor &c.=El teniente general, comandante de la expedicion de la Morea=*Marques Maison.*

ESPAÑA.

Cádiz 25 de Noviembre.

Del dia 17 quedaron en Gibraltar 505 enfermos: el 18 se aumentaron 19, sanaron 17 y murieron 6: el 19 cayeron 28, curaron 43 y murieron 7: el 20 fueron 17 los invadidos, 81 los sanos y 5 los muertos; quedando 420 en este dia, de los que 175 es-

taban de gravedad, 72 de menos cuidado y 173 convalecientes. De observacion habia 26 en el campamento.

La suscripcion para los pobres se ha aumentado con 181 duros.

Es falso lo que se dijo de que el bergantin de guerra *Royalist* habia traido 19 libras esterlinas de la suscripcion abierta en Lóndres. Lo positivo es que hasta la fecha ha librado el presidente de la junta de socorros 1700 libras esterlinas contra aquella suscripcion. El lazareto que estaba en la Aguada se ha quitado, y los enfermos del campamento son conducidos ahora al hospital civil, á excepcion de los soldados que los llevan á las barracas nuevas que se han hecho entre la laguna y el Peñon. Los soldados que han pasado la epidemia se van á acuartelar en la ciudad para hacer el servicio en ella. Ya estan dentro los de artillería. La junta de socorro ha dispuesto dar un almuerzo de café y pan todos los dias á los necesitados del campamento.—Se estan haciendo listas por los sargentos de policía de todas las casas donde ha habido enfermos de la fiebre, para fumigarlas y encalarlas de cuenta del Gobierno, el cual no hay duda no perdona medio alguno para asegurar la salud pública en lo venidero.

Desde 1.° de Setiembre hasta la fecha ha habido 6513 enfermos, y han muerto 1591.

—Escriben de Sta. Fe de Bogotá con fecha de 3 de Setiembre.

Bolivar ha publicado últimamente el decreto siguiente: »Simon Bolivar &c. Habiendo sabido de un modo positivo que un gran número de tropas se reunian, y teniendo motivos para creer que ellas tienen el proyecto de dirigirse á Colombia, he mandado: 1.° Que nuestro ejército republicano se aumente con 409 hombres, de los cuales 109 serán aprontados por el distrito del Sur, 109 por el de la Magdalena, 109 por el del Norte y 109 por el central. 2.° Independientemente de esta fuerza arreglada, se aumentará la milicia auxiliar de suerte que sea capaz de formar otro ejército tan considerable si no superior al compuesto de tropas arregladas. 3.° Se encarga á las autoridades militares cuiden de la organizacion y disciplina del ejército y de la milicia, del equipo de la artillería, de la reparacion de la escuadra, de la provision de nuestras plazas fuertes, y de la defensa del pais. 4.° El decreto del congreso de 8 de Agosto, que limita las fuerzas del ejército á 9980 hombres, está suspendido.—Simon Bolivar.

De Nueva-Yorck escriben con fecha de 16 de Octubre.

América del Sur. Colombia. Tenemos á la vista periódicos de Colombia que llegan hasta el 10 de Agosto. En ellos hemos hallado varios documentos importantes, entre ellos el manifiesto del gobierno colombiano, en que expresa muy por extenso los motivos que ha tenido para declarar la guerra al del Perú. Empieza este documento con las siguientes palabras.

»Obligado el gobierno de Colombia á emplear contra el Perú sus armas, debe á la opinion pública, debe á los demas estados de América, y debe á todas las naciones la manifestacion de los motivos que le hacen llevar la guerra al territorio á que antes llevó la paz."

Entra despues acusando al Perú de haber desatendido en un todo la moderacion con que Colombia ha sufrido los innumerables ultrajes recibidos de aquel gobierno, y de haber provocado esta guerra. En seguida hace ver el estado de nulidad é impotencia en que se hallaba el Perú cuando imploró el auxilio de Colombia, y los grandes servicios que esta le hizo. Luego manifiesta la sinceridad con que Colombia accede á que permanezca en dicho territorio una division de sus tropas, que aseguran la tranquilidad y el buen orden, y *el gobierno del Perú*, dice, *comienza aquí sus agravios*; y para probarlo hace cargo, de haber seducido á estas tropas para que se rebelasen contra su patria, suponiendo que soldados tan subordinados no lo pudieran haber hecho sin alicientes muy poderosos, *que solo podrán venir de parte de los mandatarios del Perú*; de haber empleado á estos mismos cuerpos para apoderarse de los tres departamentos meridionales, afectando al mismo tiempo la mayor amistad hácia Colombia; de haber perseguido y aun expelido del pais, cargándole antes de prisiones, al agente colombiano en Lima, porque habiendo tenido noticia de la venida de las tropas, protestó enérgicamente de cuanto se hacia; de haber acogido y aun elogiado á los trastornadores del orden en los departamentos meridionales, expeliendo del Perú á los oficiales que no habian tomado parte en sus operaciones, y que las desaprobaban; de haber detenido á un oficial que iba con pliegos á Bolivia, los que tuvo que arrojar al mar por no entregarlos en el Perú, y á otro que llevaba encargo de presentar una espada de parte del congreso de Colombia al presidente de Bolivia, la que tuvo que dejar en Lima, no habiéndosele permitido pasar adelante por supuestos riesgos en los caminos; de haber formado un ejército en las fronteras, con el objeto sin duda de apoderarse por sí de una parte de territorio; de haber mandado á Colombia, creyendo *adormecer su vigilancia*, un ministro plenipotenciario, cuya mision tenia por objeto dar satisfacciones por los agravios de que tenia que quejarse pero que expuestas las quejas, declaró hallarse sin autoridad ni instruccion para concluir cosa alguna, y en vez de satisfacciones, lo prodigó insultos, valido de su inmunidad; de haber negado el paso por un punto de su territorio á las tropas colombianas que volvian de Bolivia, y de haberlos instigado por medio de la seduccion á cometer desórdenes en la Paz el dia 25 de Diciembre último, cuya apaciguacion costó el derramamiento de sangre colombiana; de haber invadido á Bolivia sin prévia declaracion de guerra, queriendo el general invasor excitar de nuevo á los colombianos á la rebelion; de haber resuelto mandar una escuadra para bloquear el puerto de Guayaquil, y que su ejército de la frontera marche sobre Colombia &c. &c. En fin, por los motivos citados, y otros de menos consideracion, cree Colombia inevitable la guerra, no contra el pueblo del Perú, sino contra su gobierno.

Luego invoca el testimonio de los demas estados americanos para acreditar sus miras pacíficas, y expresa su sentimiento de no haberse efectuado la confederacion americana propuesta por Colombia, que segun el manifiesto, »si existiese, evitaria este extremo á que han llegado las desavenencias entre Colombia y Perú."

El manifiesto concluye asi: »El gobierno de Colombia emprende contra su voluntad esta guerra: no quiere una victoria fiada en la sangre americana: evitará el combate mientras sea posible, y estará siempre dispuesto á oir proposiciones de paz conciliables con el honor y decoro de la nacion que preside."

América Central. El capitan Ewen, que ha llegado con el buque *Ateniense*, procedente de Cartagena, salió de Granada de Nicaragua, el último dia de Julio. Aquella plaza estaba en posesion del partido hostil al gobierno. El dia antes de su salida los partidos opuestos tuvieron un encuentro en que los granadinos tenian 29 hombres, y el del gobierno 500. Estos últimos, atacándoles tomado sus efectos militares, derrotaron á aquellos, que fueron echados dentro de sus líneas con pérdida de 300 muertos. Los partidarios del gobierno tienen abundancia de armas, municiones y dinero para pagar sus tropas, y conservan *muy buena* disciplina, respecto de las personas y propiedades en sus marchas por el pais. Estos estan bajo el mando de Cerdá, gobernador de Nicaragua, uno de los principales hombres del pais. Los granadinos al contrario, son una porcion de vagabundos sin sujetarse á ley alguna, y disponen de vidas y propiedades sin ceremonia, teniendo por su cabeza un negro ignorante, y casi exhaustos de recursos, y se esperaba que muy pronto tendrian que rendirse de necesidad á partido del gobierno. (*D. M. de C.*)

Madrid 3 de Diciembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en esta corte.

ANUNCIOS.

Arte de jugar á la lotería, ó coleccion de los mejores sistemas sobre este juego, con la noticia de los números sorteados en todas las extracciones desde la del 10 de Diciembre de 1763, en que se hizo de este establecimiento en España, y el nombre de la doncella que tocó á cada número. Comprende la tarifa de los precios que corresponden á los ambos y ternos. Un tomo en 8.°—*Tratado* de los millones que paga anualmente el pueblo español por rentas y arbitrios eclesiásticos, contra un folleto impío publicado en 1820 titulado: *Cuenta de los millones* que paga el pueblo español por leyes y arbitrios eclesiásticos, 8.° á 2 rs.—*Instruccion pastoral* que los Ilmos. Sres. Obispos de Lérida, Tortosa, Barcelona, Urgel, Teruel y Pamplona, refugiados en Mallorca, dirigen en 12 de Diciembre de 1812 al clero y pueblos de sus respectivas diócesis. Un tomo en 4.° en rústica á 11 rs.—*La religion, base de la felicidad.* Lo escribia Cristiano Filadelfo: dos tomos en 8.° en rústica 20 rs. El tomo primero trata de la necesidad y existencia de la revelacion, y el 2.° de las pruebas de la revelacion. Se hallarán en Madrid en la librería de Viana, calle de la Cruz; en Málaga y Granada en la de Martinez de Aguilar; en Sevilla en la de Caro Hernandez; en Córdoba en la de Berard; en Barcelona en la de Sierra, y la última obra en la portería del colegio seminario de Málaga.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 6 DE DICIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden en que se declara el abono de raciones de cebada y paja que debe hacerse para los caballos de los Oficiales que expresa.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un oficio del Inspector general de Caballería, fecha 16 de Octubre último, en que insertaba el que le dirigió con la de 12 del mismo el Coronel del regimiento caballería de Castilla, sobre abono de raciones de cebada y paja para el caballo del Ayudante de dicho cuerpo Don Francisco de Paula Alvarez, á quien las oficinas de Hacienda militar de Valencia se negaban á verificarlo, fundadas en la Real órden de 6 de Setiembre último, siguiéndose de semejante negativa un perjuicio al servicio, y proponiendo al propio tiempo dicho Inspector, se procediese al suministro de las raciones para el caballo de dicho Ayudante comisionado en los ajustes del expresado cuerpo, verificándose lo mismo con los de los Oficiales en comision del servicio; y enterado de todo S. M. se ha dignado resolver que las oficinas de cuenta y razon de Valencia procedan al abono de raciones de pienso para el caballo de dicho Ayudante, practicándose lo mismo por las de todas las provincias con los de los Habilitados de los cuerpos que se hallen separados de ellos en comisiones de su peculiar destino, y otros Oficiales á quienes las necesidades del servicio militar, inherente á los mismos cuerpos, obligue eventualmente á estar ausentes; teniendo presente el Inspector, que la intencion de S. M. en sus últimos Reales decretos es que no se defraude á los mismos del número de Oficiales presentes para el servicio de armas que determina su organizacion y disposiciones relativas, pues que para otra clase de comisiones se han establecido los cuadros de reemplazo. Es asimismo la voluntad soberana de S. M., que para que no haya dudas en lo sucesivo se abone igualmente á los Oficiales que pasen á gozar licencia de semestre, ó de la temporal que obtengan de S. M. con goce de medio sueldo, la mitad de lo que segun las clases les corresponda por raciones de pienso; quedando en toda su fuerza y vigor lo determinado en la citada Real orden de 6 de Setiembre último, con respecto á los Oficiales empleados en la Inspeccion general de caballería y en cualquier otro destino, encargo ú ocupacion que no sea de armas ó de los casos prevenidos. De Real orden &c. Madrid 11 de Noviembre de 1828.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

RUSIA.

Petersburgo 4 de Noviembre.

Nuestro Diario de hoy publica el siguiente boletin

Noticias del ejército del Cáucaso.

El ayudante de campo general conde Paskewitsch de Erivan participa á S. M. haber ocupado nuestras tropas todo el bajalato de Bajazet, á consecuencia de haberse apoderado de las plazas de Bajazet y de Toprak-Kalé, y de los atrincheramientos de Diadin.

En efecto, deseando aprovecharse de las inmensas provisiones de granos de que abunda el bajalato de Bajazet, dió órdenes el conde Paskewitsch al general mayor Príncipe Tchevthevadzé para que marchase á ocuparle con una division compuesta de dos batallones del regimiento de infantería de Nascheburg, tres compañías del de Sebastopol, 200 cosacos del Don, 400 tártaros y armenios de las milicias de á caballo de Erivan y seis piezas de artillería. El 4 de Setiembre emprendió su marcha hácia Bajazet, saliendo de la aldea de Arghadji, situado al pie del monte Ararat, y el 8 llegó delante de Bajazet, despues de haber atravesado una cadena de montañas bastante elevadas, que separan este bajalato de la provincia de Erivan.

El general Tchevthevadzé encontró cerca del pueblo fortificado de Zinguezor á la caballería enemiga, que habia salido de la plaza en número de unos 1500 hombres; pero gracias al fuego bien dirigido de nuestra artillería, fue arrollada y rechazada hasta la plaza una parte de ella; y la restante, habiendo sido cortada por nuestras tropas, se dispersó y huyó á las montañas. El 9 envió parlamentarios el bajá comandante de la plaza para que tratasen de su rendicion. El general Tchevthevadzé les concedió para este objeto el término de 12 horas; pero habiendo tenido noticias de que la plaza esperaba de Erzeron un refuerzo considerable, y unos 29 hombres de caballería kurda, dispuso que dos compañías del regimiento de infantería de Nascheburgo marchasen á ocupar las alturas situadas al mediodía de la plaza, á fin de cortarla el agua, las cuales, á pesar del vivísimo fuego de la artillería enemiga, ejecutaron las órdenes que se les habia dado, despues de haber arrollado la caballería enemiga, que salió de la plaza con el objeto de atacar á nuestros valientes soldados. Al mismo tiempo se presentó en la cima de las montañas situadas al mediodía una masa considerable de kurdas; pero advirtiendo el feliz éxito que habia tenido el movimiento de nuestro destacamento, se alejó inmediatamente; y la guarnicion de la plaza, temiendo perder la posibilidad de retirarse, la evacuó á toda prisa, y tomó la huida: á consecuencia de esto ocuparon nuestras tropas la plaza sin experimentar la menor resistencia, en donde ademas de los grandes almacenes de víveres y de forrages que encontraron, se apoderaron de 12 cañones, de tres banderas, de dos colas del bajá, y de una gran cantidad de pólvora. La pérdida del enemigo asciende en esta ocasion á 130 hombres muertos y muchos prisioneros que les hicimos, entre los cuales se halla el bajá; por nuestra parte solo tuvimos dos muertos y siete heridos. Sargheng-Akhmet-Khan, antiguo comandante del batallon de los Sarbazes de Erivan, bajo del gobierno persa; el subteniente Riman, del regimiento de infantería de Nascheburg, y un músico, recibieron algunas contusiones.

El general permaneció en Bajazet hasta el 20 de Setiembre con el objeto de organizar los almacenes de las provisiones de que se habia apoderado; y en los dias 20 y 21 del presente mes ocuparon nuestras tropas los atrincheramientos de Diadin, situados en el camino de Erzeron, á 6 horas de Bajazet, y de la plaza de Toprak-Kale, capital del Sandjak de Alaschkerd, dependiente de Bajazet. En esta operacion solo tuvimos dos cosacos heridos; pero el enemigo perdió, ademas de muchos hombres muertos, 120 prisioneros, y 140 caballerías de carga.

En todas estas acciones nos han ayudado no solo los armenios de las cercanías de Bajazet, quienes tomaron las armas espontáneamente, sino tambien Hassan, agá de Gossina, antiguo gefe de los kurdas, el cual se habia presentado al príncipe de Tchevthevadzé con 100 de sus compatriotas, solicitando el permiso para volverse á sus casas; circunstancia que debe atribuirse á la moderacion y á la prudente conducta que nuestras tropas han observado con los habitantes de las provincias conquistadas.

Los kurdas tambien nos sirvieron de mucho en el mismo dia en que se recibió el aviso de que Naghi, kan de Karapapakh estaba saqueando el pueblo armenio de Tchilvana, situado á 15 verstas de Toprak-Kalé; pues habiéndose reunido á la partida de cosacos que se enviaron contra él á las órdenes del comandante de cosacos Epifanoff, lograron alcanzar á Naghi-Kan, y quitarle todo el ganado de que se habia apoderado, que ascendia á unas 500 cabezas: solo tuvimos en esta accion dos hombres muertos y dos heridos; pero el enemigo sufrió una pérdida muy considerable.

Gracias á la ocupacion de Toprak-Kalé, y á la dispersion de las partidas turcas, se halla libre del enemigo todo el bajalato de Bajazet, y las banderas rusas tremolan ya en el nacimiento del Eufrates.

VALAQUIA.

Bucharest 27 de Octubre.

Nada sabemos del teatro de la guerra desde que se rindió Var-

Digitized by Google

na. El gran visir permanece tranquilo á espaldas del Kamtschik, ínterin los rusos fortifican á toda priesa la ciudad de Varna, á fin de ponerla á cubierto de una sorpresa durante el invierno.

La atencion de los rusos se dirige en el dia sobre Silistria, adonde ha pasado gran parte del ejército que tenian al frente de Schumla. La posicion de los rusos en Bulgaria se extiende actualmente desde Varna por Bazardij y Kaïnardschi hasta Silistria. Turtukay, situado al oeste de esta fortaleza sobre la margen derecha del Danubio, ha caido tambien en estos dias en manos de los rusos. Los turcos de Kalafat se han retirado á las islas del Danubio frente á Widdin.

Se dice que la guardia real de Rusia tomará cuarteles de invierno en las inmediaciones de Tultschin. La caballería, que ha padecido mucho durante esta campaña, pasará á la Moldavia. (*Gaceta de Augsburgo.*)

AUSTRIA.

Viena 13 de Noviembre.

Aun no han llegado hoy los correos de Bucharest, de Odesa, ni de Turquía. Escriben de Belgrado que los turcos miran á Jussuf-bajá como el verdadero culpado de la rendicion de Varna, y lo llenan de imprecaciones. Por lo demas, carecen alli de noticias de Constantinopla. (*Gaceta de Francia.*)

ITALIA.

Ancona 6 de Noviembre.

Una carta de Scútari de 28 de Octubre confirma la voz que habia corrido de que la poblacion turca de Prevesa amenazó á los cónsules de Inglaterra y de Francia luego que se supo la toma de Patrás por las tropas de esta última nacion. En Scútari reina la mayor fermentacion de resultas de los acontecimientos de la Morea, que el bajá llama la segunda parte de Navarino. Se habla de una carta de este bajá al Lord alto comisario de las Islas Jónicas, y se asegura que en ella se lamenta amargamente de la conducta de la Inglaterra. Todos estan convencidos en esta ciudad de que si la Inglaterra insta para que la Puerta acepte el convenio de 6 de Julio, es por que desea con ansia restablecer sus relaciones de amistad con esta potencia. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Trieste 8 de Noviembre.

Por cartas de Otranto se sabe que han llegado á Corfú nuevas tropas de Inglaterra; pero se ignoraba si venian á relevar la guarnicion ó á reforzarla. Tambien se dice que se espera en Navarino una comision griega, que viene á entregarse de las fortalezas abandonadas por los turcos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 21 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86¼.

Hay actualmente en el Mediterráneo cinco navíos de línea ingleses, cuatro fragatas, una corbeta, y cierto número de bergantines y de goletas; ademas deben ir á dicho mar otros dos navíos de línea, que se dirigirán en derechura á Gibraltar con algunas tropas; pero estas no desembarcarán si no fuesen necesarias; pues el duque de Wellington quiere facilitar el refuerzo de aquella guarnicion, si acaso se ha minorado por la epidemia, al mismo tiempo que los bajeles pueden reunirse á la escuadra de Sir Pulteney Malcolnt. Tambien debe salir para dicho mar una fragata; de modo que nuestras fuerzas en el Mediterráneo serán menores en número que las rusas; pero mas que suficientes para balancear estas en caso necesario. Esta consideracion, aunque sabemos poco de guerra, será de algun peso para el Emperador Nicolas en las negociaciones que se entablen este invierno; y no dudamos que á la hora de esta se halle ya arrepentido de haber encerrado sus escuadras en el Mediterráneo. (*Morning Journal.*)

——Un hombre que servia un destino de confianza á las inmediaciones del cajero de la marina en esta ciudad, se ha huido á América con la suma de 209 libras esterlinas. Las pesquisas hechas por la policía para descubrir al reo no han tenido ningun resultado, y no hay esperanza de arrestarlo; este acontecimiento es el que ha dado motivo á las conferencias que en estos dias ha habido entre el canciller del Echiquier, el ministro del Interior y Mr. Fitzgerard, pagador de la marina. (*Cotidiana.*)

——En el *Courier* de ayer se lee el siguiente artículo:

»Esta mañana hemos recibido una carta de Lima, de la cual estractaremos lo mas principal de ella. ¡Cuán deplorable es que se hayan desvanecido las esperanzas que se habian concebido acerca de los Estados de la América del Sur! No vemos en ella ninguna señal de que haya una constitucion verdaderamente libre. Cada uno de estos Estados parece estar engañado, ó ser víctima de alguno de sus ambiciosos individuos. Uno de estos ha propuesto que debe nombrarse un dictador. Es muy probable que se pasarán muchos años antes que aquellos paises exciten deseos de residir en ellos, ó antes que se vea protegida la propiedad, fomentado el comercio, y asegurada la libertad. Los Estados-Unidos de América presentaron en otro tiempo un estado de cosas semejante; pero su poblacion era inglesa; descendia de padres ingleses, y la eran familiares los grandes escritores de esta nacion; por consiguiente tenia todas las disposiciones necesarias para gozar convenientemente de la independencia al momento que la hubiese conquistado.

Lima 29 de Junio. »Desde que salisteis de esta ha habido varias mudanzas. El Perú ha atacado á la república de Bolivia: y en este último pais han estallado algunas conspiraciones contra el general Sucre, el cual ha perdido un brazo de resultas de una herida que recibió en él, por cuya causa se halla en una situacion mas crítica. El general Urdaneta, que mandaba las tropas de la república, ha sido batido por el general peruano Gamarra, y la mayor parte de sus tropas se han pasado á las filas del ejército del Perú.»

——Las cartas particulares de Colombia aseguran que se temia mucho no estallase en Bogotá una contra-revolucion en el momento en que Bolivar partiese para su expedicion; en razon de que el gobierno de Bolivar es odiado en todos los distritos comerciales. (*Sun.*)

——Se dice que el general Paez ha expedido en Puerto-Cabello un decreto mandando que todos los extrangeros consignasen sus mercaderías únicamente á los habitantes del pais de quienes el gobierno pudiera tener confianza, á consecuencia de las pérdidas considerables que aquellos le habian hecho experimentar porque no pagaban los derechos que debian, y por no tener estos en lo general propiedades de que pudiera el gobierno agarrarse para indemnizarse. (*Times.*)

FRANCIA.

Paris 24 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 *f.* 20 *c.* Acciones del banco 1845. Empréstito Real de España 80.

——Escriben de Perpiñan que en la noche del 13 al 14 fueron cercadas dos casas de la ciudad por la gendarmería y los agentes de policía, y que en el siguiente dia fueron aprehendidos tres españoles que estaban refugiados en ellas, y entregados á la justicia. Se dice que uno de ellos, llamado D. Francisco de Paula Antoni, natural del reino de Aragon, pasa por uno de los principales agentes de las tramas que parece se forman en aquella parte de los Pirineos: se añade que se le han encontrado muchos papeles, y entre ellos los planes de una organizacion civil y militar. Estos hombres, que se hallan en las cárceles de Perpiñan, con otros individuos comprendidos en sus proyectos tan extravagantes como criminales, estaban ademas en relacion con otros españoles refugiados en el interior de la Francia, quienes fomentaban sus proyectos y participaban al parecer de sus esperanzas. (*Cotidiana*

——Escriben de Berlin que el dia 4 del corriente habia llegado á aquella capital la copa colosal de granito, que servirá de adorno á la rotunda central del nuevo museo. Esta obra del arte se ha sacado del mayor de dos trozos de piedra llamada *markgrafensteine*, que existian sobre la cima de un monte de arena cerca de Turstenwalde, y ha ocupado de casi dos años á esta parte mas de 20 trabajadores diarios: el que ha servido para la ejecucion de este vaso era el mas grueso de cuantos se han encontrado hasta el dia en la Marca de Brandeburgo; sobresalía considerablemente sobre la haz del terreno, y pesaría en su totalidad de 5 á 60 quintales; la copa, que aun no está mas que desbastada, pesa como 16 Sus dimensiones son tan gigantescas que parece obra de los egipcios, pues en Alemania no hay otra semejante. Tiene cerca de pies de circunferencia y 22 de diámetro: sobre ella se han desa[illegible] nado cómodamente 44 personas. La conduccion de esta mole ha presentado muchas dificultades, que se han superado combinando diestramente la fuerza humana con la de las máquinas. En el dia se construyen cerca del taller un edificio y un pozo para establecer una máquina de vapor destinada á pulimentar esta enorme y perfecta mole de granito, en la que ya se han gastado sumas considerables. La ejecucion de esta copa recuerda las obras maestras colosales de la antigüedad. Mr. Cantian, inspector de obras públicas en Berlin, es el escultor de ella, y tambien ha dirigido su conduccion. (*Monitor universal.*)

Digitized by Google

ESPAÑA.

Cádiz 28 de Noviembre.

Quedaron del dia 20 en Gibraltar 420 enfermos: el siguiente cayeron 21, sanaron 14, y murieron 5: el 22 enfermaron 11, curaron 13, y fallecieron 6: el 23 hubo 14 invadidos, 18 curados, y 4 muertos: el 24 fueron 19 los primeros, 10 los segundos, y 2 los últimos; quedando en este dia 413, de los cuales eran de gravedad 125, de menos cuidado 48, y 240 convalecientes, ademas de 24 de observacion en el campamento.

Madrid 5 de Diciembre.

SS. MM. y AA. continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

En celebridad del feliz cumpleaños de nuestra muy virtuosa y amada REINA dispuso el Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada, en uso de sus facultades apostólicas, el libramiento de veinte y dos mil duros para socorro de varios establecimientos piadosos y de beneficencia de esta capital y del reino, como tambien para varias familias menesterosas; previniéndose, por lo que respecta á las residentes en Madrid, que las que no gocen pensiones ó limosnas fijas sobre los fondos del Indulto apostólico, ó que hasta el dia no hubiesen sido socorridas, se dirijan á las diputaciones de barrio respectivas, entre las cuales se repartirá en la presente época la cantidad de dos mil duros, para que en cuanto alcancen, atiendan á las familias mas menesterosas, de quienes no pueda haber en esta comisaría general un cabal conocimiento.

El dia 26 de Octubre último el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, acompañado del Estado mayor de la guardia Real de caballería y del Excmo. Sr. Embajador de S. M. Cristianísima, salió á recibir extramuros de esta corte á la division de tropas francesas que guarnecian la plaza de Cádiz, y que marchaban de regreso á Francia. En el paseo llamado de la Ronda hallaron formada la columna en orden de parada, y á su frente al Excmo. Sr. vizconde de Gudin, comandante general de la misma, é hicieron los honores correspondientes. Despues que hubieron pasado por delante de sus filas fueron á situarse al salon del Prado, donde igualmente se hallaban en orden de batalla los voluntarios Realistas de infantería y artillería de esta capital, apoyando el flanco izquierdo en las cuatro fuentes, y su cabeza en la puerta de Atocha. Formadas las tropas francesas en columna pasaron por delante de los voluntarios Realistas, haciéndose recíprocamente los honores de ordenanza, y luego el general Gudin dispuso desfilase su columna por delante de los referidos Excelentísimos Sres., dirigiéndose en seguida por la calle de Alcalá, la de la Montera &c., al pueblo de Fuencarral, en donde habia de pernoctar. Verificada la salida de aquella division se retiró el Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra, despues de haber manifestado la mayor satisfaccion, asi al Excmo. Sr. embajador de S. M. Cristianísima, como al general vizconde Gudin, por la disciplina, marcialidad, precision en los movimientos, y demas cualidades militares que siempre han distinguido á las tropas francesas.

VARIEDADES ESTADÍSTICAS.

Précios de los frutos en la mitad primera de Noviembre.

ALAVA.—*Vitoria.* Trigo, fanega 31 rs.: maiz 32: cebada 15: avena 10: vino, cántaro 21 á 24.

BURGOS (provincia de).—*Burgos.* Trigo, fanega 19 á 25: cebada 12 á 13: avena 9: vino comun, arroba 17: aceite 52.

Nájera. Trigo 25 á 26: cebada 10 á 12: vino, cántara 7: aceite 60.

Sto. Domingo. Trigo 23 á 24: cebada 10 á 11: vino 10 á 11: aceite 64.

CADIZ.—*Algeciras.* Trigo, fanega 32 á 34: maiz 45 á 50: cebada 28 á 30.

Puerto de Sta. María. Trigo 34 á 38: cebada 28: vino sin variacion.

CATALUÑA.—*Tarragona.* Trigo, cuartera 60: centeno 42, maiz 32: cebada 27: vino, carga 72: aceite, arroba 38.

Torredembarra. Trigo, id. 66: cebada 26: vino, carga 70: aceite, arroba 36.

Tortosa. Trigo, id. 48: centeno 38: maiz 35 á 36: cebada 26: vino, carga 70: aceite, arroba 31.

CORDOBA.—*Baena.* Trigo, fanega 27 á 29: cebada 18: aceite, arroba 27.

Cabra. Trigo 24 á 28: cebada 17 á 18: vino 10. aceite 25½.

Lucena. Trigo 30: cebada 19: vino 12: aceite 28.

Montilla. Trigo y cebada sin mudanza: vino 18: aceite 27.

CUENCA.—*Belmonte.* Trigo, segun clase, fanega 16 á 26: cebada 14 á 16: vino, arroba 12 á 14.

Cuenca. Trigo, id. 16 á 26: cebada 11 á 15: avena 8 á 10: vino 22 á 24: aceite 44 á 48.

Huete. Trigo 15 á 20: cebada 10 á 11: avena 5.

Requena. Trigo, segun clase, 24 á 36: cebada 20 á 21: avena 12 á 13.

S. Clemente. Trigo id., 16 á 30: cebada 12: avena 8: vino 14.

EXTREMADURA.—*Alcántara.* Trigo, fanega 18: cebada 12: vino, arroba 38: aceite 46.

Cáceres. Trigo 16: centeno 12: cebada 10: vino 36: aceite 44.

Montanches. Los granos como en Cáceres: vino 32: aceite 40.

Serena. Trigo 14: cebada 8: vino 28: aceite 40.

Trujillo. Trigo 14 á 15: centeno 9 á 10: cebada 9: vino 40: aceite 46.

GALICIA.—*Ferrol.* Trigo, fanega 41 á 44: maiz 34: centeno y cebada 30 á 32: vino del pais, arroba 18 á 19.

Orense. Trigo 47½: centeno y maiz 25: vino, carga 60.

Pontevedra. Trigo 52 á 54: centeno 36: maiz 32: vino id. 96.

Vigo. Trigo 60: centeno 36: maiz 40: vino, arroba 7.

GRANADA (Provincia de).—*Granada.* Trigo, fanega 32 á 34: maiz 26 á 28: cebada 19 á 22: aceite 30 á 34.

JAEN.—*Andújar.* Trigo, fanega 26 á 30: ceba 20 vino, arroba 10: aceite 28.

Baeza. Trigo 28 á 30: cebada 18 á 19: vino 12: aceite 29.

Jaen. Trigo 28 á 32: cebada 17 á 21: vino 14: aceite 30.

Ubeda. Trigo 26 á 27: cebada 15 á 16: vino 12: aceite 30.

MALAGA.—*Antequera.* Los precios de Octubre.

Coin. Trigo, fanega 34 á 38: maiz 32: cebada 24 á 26: vino, arroba 16 á 18: aceite 36.

Es muy escasa la cosecha de aceituna.

Málaga. Trigo 34 á 40: cebada 25 á 26: maiz 36 á 37: vino del año, color, abocado, arroba 14 á 15; id. seco y blanco 10 á 11: aceite 31.

Ronda. Trigo 35 á 38: cebada 26 á 28: aceite 36 á 38.

MANCHA.—*Manzanares.* Trigo, segun calidad, fanega 18 á 30: centeno 13 á 15: cebada 12 á 15: vino, arroba 18 á 28: aceite 38 á 44.

Se hace bien la sementera en toda la provincia con la abundante lluvia.

NAVARRA.—*Estella.* Trigo, robo 13½: centeno 10: maiz 8: cebada 8½: avena 6½: vino, cántaro 5 á 6: aceite, arroba 46.

Pamplona. Cebada 10: avena 8: lo demas sin alteracion.

Puente la Reina. Trigo 14: maiz 11: cebada 9: avena 6½: vino 44: aceite 48.

Tudela. Trigo 14: maiz y cebada 7: vino 5: aceite 42.

La siembra se ha hecho bien en esta provincia por haber llovido con abundancia y oportunidad.

SANTANDER.—*Torrelavega.* Trigo, fanega 32: maiz 21: vino tinto, cántara 16: blanco 19: aceite, arroba 44.

SEVILLA.—*Ecija.* Trigo, fanega 22 á 29: maiz 30 á 31: cebada 19 á 20: aceite, arroba 26 á 27.

Estepa. Trigo 30: cebada 20: vino, arroba 32 á 48: aceite 28.

Osuna. Trigo 27 á 32: cebada 19 á 20: aceite 30 á 32.

Sevilla. Trigo 24½ á 41: maiz 32½ á 36: cebada 19 á 19: aceite 28.

Utrera. Trigo 22 á 28: cebada 22 á 24: aceite nuevo 23; viejo 26½.

Tambien ha llovido convenientemente en esta provincia.

SORIA. *Alfaro.* Trigo, fanega 26: cebada 14: vino, cántara 9 á 10: aceite 46.

Calahorra. Trigo 28 á 30: cebada 14 á 16: vino 9 á 10: aceite 56.

Logroño. Los granos como en el pueblo anterior: vino 8 á 9: aceite 50 á 52.

La cosecha de vino ha sido copiosa generalmente.

TOLEDO.—*Tarancon.* Trigo, fanega 16 á 22: cebada 9 á 10: vino, arroba 12 á 18: aceite 40.

Ha llovido con abundancia.

VALENCIA.—*Alcira.* Trigo, fanega 40: maiz 24.

Alicante. Trigo, cahiz de 12 barchillas 12 á 13 pesos: maiz 10: cebada 5½: vino aloque del año, tonel de 100 cántaros 38 á 40: aceite, arroba 40 á 42 rs.: los demas vinos sin alteracion.

Denia. Trigo, fanega 48: maiz 30: cebada 18: vino, arroba 8: aceite, arroba 40.

Valencia. Trigo, segun clase, cahiz de barchillas 10 á 14 pesos: centeno 8 á 9: maiz, barchilla 7 á 8 rs.: cebada 8 á 8½: vino y aceite sin mudanza.

Digitized by Google

A beneficio de la gran lluvia de los dias pasados empanan sus tierras los colonos, aunque afligidos por no haber podido la mayor parte pagar las rentas el año anterior.

Vinaroz. Maiz, barchilla 7: vino, cántaro 4: los demas artículos sin variacion.

VALLADOLID.—*Medina del Campo.* Trigo, fanega 14: centeno 9: cebada y vino sin mudanza.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

Todavía se padecen algunas tercianas en Búrgos, y posteriormente se propaga el sarampion, aunque con bastante benignidad.

Las enfermedades estacionales que se anunciaron el mes anterior en la villa de Reus, han desaparecido del todo.

Han llegado á la villa de Los Arcos en Navarra las hermanas de la Caridad para su nuevo establecimiento de enseñanza pública.

Nada se refiere ya de los ladrones que vagaban en las cercanías de Denia; en cuya persecucion continúan tres partidas de voluntarios Realistas.

Ademas de la tela de seda llamada *gro*, que se hace en Valencia con las ventajas de valer la mitad, y tener doble duracion que la francesa, se han dedicado aquellos fabricantes á tejer el tafetan de paraguas, que hacen ya con bastante lustre, y con tal consistencia, que se desestiman allí los paraguas extrangeros. Algunos fabricantes traen de fuera el armazon, y le cubren del tafetan del pais, que se vende á un precio cómodo, proporcionando este fomento al arte de la seda, que por la introduccion de géneros extrangeros ha llegado á suma decadencia, dejando á 10 ó 119 personas sin ocupacion. A no ser por el establecimiento de beneficencia, formado para darles trabajo y sustento, muchos hubieran perecido de miseria, y comprometido acaso la tranquilidad pública.

El corregidor y ayuntamiento de la villa de Benavente, provincia de Valladolid, ha celebrado en los dias 6, 7 y 8 de Octubre exámenes públicos de las clases de latinidad, á que ha concurrido el Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, y en que los alumnos han dado pruebas muy notables de su aprovechamiento: uno de ellos cerró los actos con un discurso sobre las ventajas de dichos estudios. El Prelado les hizo una exhortacion sobre la necesidad de unir á la ciencia el amor y observancia de la religion, y la fidelidad y obediencia á su legítimo Soberano: distribuyó por su mano á los sobresalientes los premios acordados por la junta de censura, que fueron 16 medallas de plata y 10 lazos, repitiendo á cada uno, al tiempo de entregarlos, sus obligaciones al Monarca que protege las ciencias, y al ayuntamiento que premia sus progresos y aplicacion. S. E. ha dado orden de abonar los gastos hechos al ayuntamiento.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 5.

PRIMER SORTEO GENERAL.

Números.	Premios.	Administraciones.
28,189....	20000 ps. fs.....	Jerez de la Frontera.
6,946....	10000.....	Valencia.
8,799....	6000.....	Madrid.
25,126....	3000.....	Barcelona.
11,944....	2000.....	Granada.
5,243....	1500.....	Madrid.
6,481....	1000.....	Idem.
28,050....	1000.....	Valencia.
27,796....	1000.....	Madrid.
1,328....	1000.....	Idem.
484....	1000.....	Idem.
8,110....	1000.....	Barcelona.
26,425....	1000.....	Cádiz.
5,918....	1000.....	Madrid.
20,095....	1000.....	Idem.
6,779....	1000.....	Barcelona.
27,318....	500.....	Málaga.
1,603....	500.....	Idem.
24,784....	500.....	Reus.
16,990....	500.....	Madrid.
21,762....	500.....	Talavera.
5,913....	500.....	Madrid.
8,544....	500.....	Badajoz.
7,005....	500.....	Barcelona.
13,388....	500.....	Sevilla.
22,319....	500.....	Orihuela.
27,434....	500.....	Madrid.
25,636....	500.....	Murcia.
25,936....	500.....	Cádiz.
11,364....	500.....	Barcelona.
28,008....	500.....	Algeciras.
6,868....	500.....	Cehegin.
26,101....	500.....	Madrid.
15,858....	500.....	Idem.
6,290....	500.....	Málaga.
6,471....	500.....	Madrid.

SEGUNDO SORTEO.

La seccion premiada con 10 pesos fuertes cada número, es desde el 5,001 al 6,000.

TERCER SORTEO

de 13 grandes premios, los 12 por aproximacion al séptimo memoria del REY *nuestro Señor.*

29,009....	1000 ps. fs.....	Madrid.
10,824....	1000.....	Idem.
4,136....	1000.....	Barcelona.
29,877....	1000.....	Cádiz.
10,314....	1000.....	Madrid.
16,230....	1000.....	Idem.
17,129....	50000.....	Madrid.
17,169....	1000.....	Idem.
29,568....	1000.....	Avila.
19,008....	1000.....	Madrid.
20,978....	1000.....	Cádiz.
25,787....	1000.....	Valencia.
16,255....	1000.....	Sevilla.

CUARTO SORTEO

de las seis secciones premiadas con 200 rs. vn. cada número, pesos ps. fs. 10.

La seccion desde el n.°	1	al	1,000.
La seccion desde el n.°	7,001	al	8,000.
La seccion desde el n.°	6,001	al	7,000.
La seccion desde el n.°	13,001	al	14,000.
La seccion desde el n.°	28,001	al	29,000.
La seccion desde el n.°	17,001	al	18,000.

QUINTO SORTEO

de dos premios al primero y último de los 300 números que se extraen en su totalidad.

23,255....	1000 ps. fs.....	Barcelona.
27,528....	1000.....	Pamplona.

ANUNCIOS.

Coleccion de muestras de letra bastarda, escritas y grabadas por D. Josef Asensio, compuesta de ocho muestras de cuartilla regular: véndense al equitativo precio de 4 rs. cada coleccion, sueltas á medio real cada una, en la librería de Villa: puede ir en carta.

—El *Alcalde Juan Zurron*: juguete gracioso de representacion de pocas personas para celebrar las pascuas de Navidad, en obsequio del Niño Dios, con cuatro letras de pastorela, y su música correspondiente, arreglada cada una para sus respectivas noches, á saber, las de Navidad, Inocentes, Año nuevo, y Adoracion de los Santos Reyes. Se hallará á real, y la música separada á seis, en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas: puede ir en carta.

—Se halla vacante la plaza de médico titular del Ilmo. cabildo catedral de la santa iglesia de Cuenca: su dotacion de 600 ducados anuales pagados puntualmente. Las principales obligaciones del que fuere agraciado serán asistir á los señores prebendados, sus familias y dependientes de la santa iglesia; y con expresa licencia del Ilmo. cabildo podrá concurrir á las consultas, y tener otras asistencias compatibles dentro de la misma ciudad. Los aspirantes á esta plaza dirigirán sus memoriales al secretario capitular de la mencionada santa iglesia hasta el último del mes de Enero siguiente.

—Se halla vacante la plaza de médico titular de la ciudad de Nájera, en la Rioja; cuya dotacion es 119 rs, pagados por tercios adelantado del ramo de la sisa de la carne. Los aspirantes á dicha plaza podrán dirigir sus memoriales al ilustre ayuntamiento en el término de 30 dias.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 9 DE DICIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

...al orden sobre el sueldo que se ha de pagar á los empleados de la fábrica de armas de Toledo.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un oficio del Direc... general de artillería de 22 de Setiembre último, en que soli... se declare como se debe abonar el medio sueldo á los opera... sobrantes de la fábrica de armas blancas de Toledo; y entera... de todo S. M., y lo que con este motivo propuso el mismo, ha dignado resolver que á los maestros de la expresada fábrica les abone la mitad de su haber, en los términos prevenidos por artículo 89 del Real decreto de 31 de Mayo último: que á los ciales y aprendices no se les haga abono alguno mientras se ha... gozando licencia de semestre; y que en cuanto á los retiros ra las clases de individuos que se hallen en el caso de obtenerlo, oiga el dictámen de su Consejo supremo de la Guerra. De Real den &c. Madrid 12 de Noviembre de 1828.=Zambrano.

...ra circular sobre las reglas que se han de observar en las pre... sas de los buques de contrabando.

Teniendo presente el Rey nuestro Señor que al expedirse la... al orden de 31 de Marzo del año corriente, fijando las reglas... e deben observarse en las presas de buques contrabandistas que cuten los de la Real Armada, se mandó instruir un expediente ...arado sobre la designacion de la parte que en ellas corresponde la Real Hacienda y á los Juzgados, segun el artículo 5.° de la ...erida Real orden, se ha servido S. M. oir sobre el particular el ...ctamen de su Consejo de Ministros; y conformándose con él, y vista de las noticias y datos reunidos al efecto, se ha servido M. mandar: 1.° Que verificada una presa de contrabando se re... ...uzca á una sola suma el importe del buque y carga, separándose cuarta parte para la Real Hacienda, y deduciéndose tambien las ...stas procesales si no hubiese reos, ó si estos fuesen insolventes. ...° Que el remate se divida en ocho partes iguales, una para el ...bdelegado que declare el comiso, y las siete restantes íntegras ...ra la Marina apresora. 3.° Que en el caso de que con los buques ... la Marina concurra otra fuerza, cuando esta no llegue á la ter... ...ra parte de la de aquellos se le asigne una cuarta del valor dis... ...ibuible, si completa la tercera parte un tercio de dicho valor, y compone la mitad se le adjudique la mitad del valor repartible. 4.° que en todos los casos se cuenten por fuerza auxiliar de la ...arina, para hacer la indicada computacion, los torreros y otros ...pleados de tierra que en algun modo concurran á la aprehen... ...on. De Real orden lo comunicamos á V. &c. Madrid 18 de ...oviembre de 1828.=Luis María Salazar.=Luis Lopez Balles... ...ros.

...ra previniendo que los Comandantes generales y Gobernadores ...militares intervengan en las revistas de Comisario como se ex... ...presa.

Con fecha 12 de Junio de 1819 se dijo de Real orden al Ins... ...ctor general de infantería lo siguiente: Enterado el Rey nues... ...o Señor de la exposicion de V. E., manifestando la queja que ...odujo el Coronel del Regimiento Infantería de América, con ...otivo de haber nombrado el Gobernador de la Plaza de Alican... al Sargento mayor de la misma para intervenir en la revista de ...omisario pasada á dicho Cuerpo por no haber Teniente de Rey; conformándose S. M. con el dictamen de su Consejo supremo de Guerra, ha tenido á bien resolver, que no pudiendo el Sargen... mayor de una Plaza optar por solo su empleo al mando de ella ausencia del Gobernador y Teniente de Rey, no podrá tampo... ejercer acto de superioridad en la intervencion de las revistas, y que estando los Generales que se hallan en las plazas dispensados de presidir los Consejos de guerra ordinarios que se formen en ellas, es tambien justo lo esten de la intervencion de las revistas, y que por consiguiente el Gobernador, en ausencia del Teniente de Rey, nombre á cualquier Oficial de la mayor graduacion de Brigadier inclusive abajo, y que esto se entienda solo en las Plazas de guerra.

Y con motivo de haber nombrado el Comandante militar de Burgos á un Coronel graduado para que interviniese las revistas de Comisario á los Regimientos de Caballería que sucesivamente se acuartelaron en aquella ciudad, ocurrieron varias contestaciones que el Inspector general de dicha arma y el Capitan general de Castilla la Vieja elevaron al soberano conocimiento del Rey nuestro Señor, que tuvo á bien oir sobre el particular á su Consejo de la Guerra; y conformándose con el parecer de este supremo Tribunal, se ha dignado S. M. mandar que se observe como aclaracion de la enunciada Real orden de 12 de Junio de 1819, que los Comandantes generales ó de armas con nombramiento Real, y los Gobernadores militares, tengan derecho á intervenir por sí las revistas de Comisario que pasen los Cuerpos en los pueblos de su residencia; pero sin que este derecho puedan delegarlo á otros ni trasmitirlo á los interinos sin Real nombramiento. De orden de S. M. lo digo á V. S. &c. Madrid 20 de Noviembre de 1828 = Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ALEMANIA.

Augsburgo 17 de Noviembre.

Careciendo la *Gaceta de Augsburgo* de noticias recientes del teatro de la guerra que comunicar á sus lectores, y un poco atrasadas respecto á las que nos vienen de Rusia, publica unas dilatadas observaciones sobre la política y los imaginados proyectos de los diferentes Gabinetes de Europa: de ellas extractamos las siguientes, seguros de que no tenemos necesidad de añadir, que de ningun modo salimos responsables de las observaciones mas ó menos osadas del diario aleman.

»El poder que diariamente se aumenta del imperio ruso, es lo que en las actuales circunstancias causa especialmente la inquietud de los grandes Gabinetes de Europa: solo el de Prusia es el que aparece exento de ella, y espera, con fundada razon, la prosperidad de los Estados que dirige, de la alta proteccion de su poderoso aliado.

»Se creeria á primera vista que unos mismos intereses y rezelos son los que agitan á las demas Potencias; mas si se observa con exactitud, se conocerá desde luego que cada una tiene su temor particular, que se ve amenazada aisladamente, y que se forma por consecuencia una política peculiar, cuando á todas convenia tener una sola. La Inglaterra, cuya posicion parece destinada por la naturaleza á formar una escuela de marina, ve que se le va preparando una concurrencia que de ningun modo tenia que temer de la indolencia de los turcos, los cuales por esta misma indolencia adquirian por el contrario un nuevo título á la benevolencia inglesa.

»Las naves de la Grecia independiente no causarian menos zelos al Gabinete de Lóndres, que si las conquistas de la Rusia en Turquía hiciesen que el poder de aquella Potencia preponderase en el mar Negro. En fin, la extension meridional del imperio ruso puede amenazar, si no inmediamente, á lo menos en un porvenir, que no seria de los mas remotos, las posesiones asiáticas de la Gran Bretaña.

»Tal es el orígen de la ansiedad en que se halla la Inglaterra; así se descubre en gran parte el fundamento del sistema de Canning, que dictó el tratado de 6 de Julio, menos para asegurar la aparente independencia de los griegos, que para neutrali-

Digitized by Google

zar el poder de los rusos; y decimos *aparente*, porque precisamente esta falta de realidad es la que eximia á la Inglaterra del cuidado de estar á la vista, y aun de impedir que la Grecia llegase á tener una marina de alguna consideracion.

»Con el ministro Canning desapareció el genio que habia sabido encubrir este sistema bajo formas especiosas, y entonces, con sobrada imprudencia, nació de resultas de la victoria de Navarino este espíritu de oposicion contra la Rusia, que sin duda hubiera servido maravillosamente á los *antiguos apasionados* de Constantinopla, si el estado de crísis en que se hallaba la Irlanda no hubiera amenazado con un peligro mas evidente, y que era forzoso desvanecer á todo trance antes de llegar á una declaracion de guerra contra el coloso del Norte.

»Pareció tanto mas urgente el sistema de contemporizacion, cuanto la Inglaterra ignoraba con qué alianza podria contar en semejante caso, y lo que de ella podria esperar.

»Para no llamar demasiado la atencion de sus vecinos, y obligarlos á tomar alguna determinacion que fuese contraria á las miras de la Gran Bretaña, resolvió esta aparentar que se atenia al tratado de 6 de Julio, y resignarse á las consecuencias que de él pudieran dimanar. De este modo es como debe explicarse la política que hasta el dia ha observado el Gabinete de S. James. En cuanto á la Francia, puede que los hombres de estado que estan al frente de su Gobierno, y los que diariamente se ocupan en censurar sus operaciones, no mirasen con indiferencia el engrandecimiento del poder ruso. No se ocultaria sin duda á su perspicacia que la creacion de una marina griega, enteramente independiente en el mar Negro, asi de la influencia como del dominio británico, de ningun modo perjudicaria á los intereses de la Francia, antes bien contribuiria á regenerar su marina, y á facilitarle mayores seguridades de parte de los aliados. La completa libertad de los griegos serviria sin duda de dique contra el poder de la Rusia. Esta libertad sin restriccion es el objeto de los deseos de la opinion pública en Francia, y seria mucha felicidad para los Ministros el ganar la confianza pública, protegiendo este deseo, aumentando al mismo tiempo el aprecio que les dispensa la Europa independiente.

»Asi lo han conocido sin duda, y para conseguir este objeto han hecho salir la expedicion de Morea, que coincidia del todo con el espíritu del tratado de 6 de Julio, y cuyo éxito ha sido el mas feliz.

»Es verdad que algunos han criticado esta determinacion, dando por causa que el regreso, y aun la existencia de este pequeño ejército, quedaban á merced de la Inglaterra, que podria apoderarse de él y de los buques que lo han trasportado, en caso que esta potencia, declarándose protectora de la Turquía, no consintiese la ocupacion de una de sus provincias. Pero si la Gran Bretaña cometia un acto de hostilidad tan visible contra la Francia, ¿no seria esto patentizar á toda la Europa la perfidia de una política opuesta á los sentimientos mas elevados de la humanidad, y al tenor del tratado, á cuya formacion habia dado márgen ella misma? ¿No seria hollar el derecho de gentes, para contraer alianza con los bárbaros?

»Si las cosas llegasen hasta este punto, sin duda resultaria para la Francia una gran pérdida material, pero ¡cuál seria la preponderancia moral que conseguiria en Europa! ¡y cuál seria la Potencia que le negase sus auxilios para vengarse de semejante infamia!

»Pero no, la Inglaterra se ve obligada á consultar mejor sus propios intereses (1), las leyes del honor, y el espíritu de los tratados, si no quiere excitar una coalicion general, que seria algo mas peligrosa que el entredicho que Napoleon lanzó contra ella, porque el consentimiento de todas las naciones aumentaria su fuerza.

»De esta manera se convierte la expedicion de la Morea en una de las combinaciones mas sabias del Gabinete frances; en ella prueba la facultad de obrar por sí mismo; toma una actitud imponente en la lucha europea, y en lo venidero nada se decidirá en Oriente sin su anuencia.

»Volvamos la vista hácia el Austria; no podemos negar que sus fronteras y el estado moral de la Italia deben llamar hasta lo sumo su atencion respecto á los triunfos de la Rusia; pero no es de rezelar de la prevision que dirige todas sus acciones, que por un paso decisivo contra la Rusia, se arriesgue á suscitar una guerra en que tomaria parte toda la Europa. Y aun se ve bien que toda su política se dirige á evitar esta guerra. La Prusia se veria forzada á decidirse; Suecia, Dinamarca y la Confederacion germánica seguirian sin duda su partido. Lo mismo harian Francia y los Paises Bajos, y este seria un contrapeso en la balanza política, que destruiria el equilibrio en vez de restablecerlo.

»Esto supuesto, es de esperar que á menos que no ocurran sucesos inesperados, ó alguna muerte imprevista, no se turbará la paz general, y que sin temor de nuevos enemigos puede continuar la Rusia una guerra cuya legitimidad está reconocida por todas las Potencias; y despues de haber conseguido la mas completa victoria sean cuales fuesen los resultados de ella, y el extremo á que llegase el progreso de sus armas, ¿en que tendria que justificarse el Gabinete de S. Petersburgo por haber olvidado la declaracion que hizo de renunciar á toda idea de conquista?

»La Rusia no ha menester nuevas provincias; es bastante grande y fuerte. Para nada le hace falta la destruccion del imperio de la media luna; pero le importa preservar el comercio de sus provincias meridionales; ponerse á cubierto de la política de un Gobierno tan cauteloso como bárbaro, para el cual los tratados (segun él mismo publica) solo sirven para ganar tiempo. Dejar las armas sin conseguir este objeto, que interesa á toda la Europa, sin renunciar á los intereses mas apreciables, y obrar contra el bien propio. ¿Quién seria pues el que se quejase de que la Rusia exigiese de la Puerta una garantía sólida, duradera, cuando en la última guerra contra la Francia se han exigido de esta Potencia otras mucho mas importantes que las que el Emperador Nicolas pide á Mahamud. La lealtad del Rey Luis XVIII estaba reconocida; el estado cuyo gobierno volvia á tomar con satisfaccion de todas las Potencias, pasa por el reino mas civilizado del mundo; y con todo se creyó necesaria durante cinco años la ocupacion de las provincias y fortalezas francesas, y la demolicion de la vecina.

»En el dia, si la Rusia, al tratar con un bárbaro, pide por condicion de la paz la demolicion de los castillos del Bosforo, ¿hay derecho para tachar de egoismo y de intolerable rigor semejante exigencia?

»Hé aqui las bases que puede presentar la Rusia; y si no es la fuerza la que decide por sí sola en las negociaciones diplomáticas, en las que prevalece el recto juicio, no tiene que temer ninguna objecion fundada." (*Diario de los Debates.*)

(1) La perfecta concordancia de la Inglaterra con las miras de la Francia, que tan visiblemente acaba de manifestarse, sirve de contestacion á todas estas suposiciones.

FRANCIA.

Paris 26 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 20 c. Empréstito Real de España 79¾.

Circular del vice almirante, conde de Heiden, comandante gefe de la escuadra rusa en el Mediterráneo, á los comandantes de buques de guerra de las Potencias neutrales en el Levante.

„Deseando el Emperador mi augusto amo que la Puerta Otomana entable negociaciones para hacer una paz ventajosa y honrosamente que termine cuanto antes las calamidades que produce la guerra actual, si por una terca obstinacion se prolongase, ha determinado emplear sus fuerzas navales para conseguir un objeto tan deseado por él como por sus aliados Soberanos.

„En su consecuencia me manda S. M. I. que ponga y declare en estado de bloqueo á los Dardanelos y á Constantinopla, entendiendo que tanto los buques turcos como los que navegan con pabellon neutral introduzcan víveres ú otros artículos de los comprendidos en la denominacion general de contrabando de guerra.

„Ruego pues á V. que tenga la bondad de dar á esta declaracion la publicidad competente, á fin de que llegue á noticia de los comerciantes que trafican con pabellon de su nacion en los mares de Levante, con el objeto de proveer á la capital del imperio otomano de víveres ó municiones.

„Asimismo comunico á V. con la mayor satisfaccion que á resultas de las eficaces medidas que han tomado de comun acuerdo las Potencias signatarias del tratado de Lóndres, evacuada completamente la Morea las tropas turco-egipcias, y que de un dia siguiente, habiéndose levantado el bloqueo de aquella Peninsula, cuyos puertos casi estaban cerrados por causa de la guerra, encontrará ya el comercio en ellos fácil salida para todos sus generos." (*Memorial Bearnes.*)

——La poblacion de la Turquía europea se ha valuado últimamente en 9.890? habitantes, de los cuales los tres millones y medio son griegos, dos y medio esclavones, dos turcos, dos albaneses, y uno y medio valaqueses. En toda esta poblacion hay tres millones de almas que profesan la secta de Mahoma; seis que son cristianos pertenecientes á la iglesia griega; medio millon que siguen la religion católica, y los restantes son judíos.

Digitized by Google

ESPAÑA.

Barcelona 2 de Diciembre.

Excmo. Sr. Capitan general del Principado ha publicado el guiente manifiesto con fecha de 19 de Noviembre último.

El principado de Cataluña gozaba de los preciosos beneficios a paz, debida á la gloriosa y paternal resolucion del Rey nues- Señor (que Dios guarde) de venir por sí mismo á preservarle os estragos de la anarquía, resultado inevitable de una suble- on criminal y funesta á la que contribuyeron por una parte ibres pérfidos, enemigos solapados del Rey y del Estado y s incautos, sin sondear antes el abismo que ellos mismos iban endo bajo sus propios pies; y por otra los fautores de la re- on de 1820, los que mas diestros en la carrera del crímen ovecharon mañosamente el concurso de causas y disposiciones aradas por ellos mismos, como un medio seguro de desunion abria un nuevo campo á su fementida esperanza, llegando al emo en aquella crísis lamentable, de ofrecer su peligrosa asis- ia, ofrecimiento que fue rechazado con indignacion, como es orio á toda Cataluña.

Las tropas Reales observando la mas laudable disciplina y la honrosa conducta, oportunamente distribuidas, aseguraban el ego público; restablecido el respeto á los tribunales y autori- es, todos los estados y condiciones restituidos á la pacífica po- on de sus bienes y derechos, es público que las personas y pro- dades de todos, sin excepcion de compromisos en revoluciones gitaciones sucesivas, se hallaban igualmente é imparcialmente tegidas.

Un cuadro tan satisfactorio para todo fiel vasallo del Rey un tormento para aquellos hombres avezados á revoluciones, semejantes á las fieras del desierto se alimentan solo con san- . Agentes de la infame rebelion de 1820, impulsados por sus mplices de fuera y dentro del reino, trabajaban para volver á en- der la tea fatal y sangrienta de la anarquía y de la impiedad. a conspiracion, á la par que criminal en el intento, horrenda los medios, se estaba urdiendo: Barcelona por su importancia litar y su influencia civil fue elegida para teatro en que debian ovarse las escandalosas escenas de 1820; mientras, segun resulta de sos y correspondencias oficiales, revolucionarios refugiados en os paises se acercaban á la frontera del principado, uniéndose xtrangeros, la hez de largas revoluciones, y á la parte mas cri- nal de la pasada sublevacion, encubiertos bajo el manto de des- ntentos políticos, ó sea agraviados.

Tales eran los fatales elementos con que se iba engrosando la sa nube que se preparaba á descargar sobre esta bella é indus- osa parte de la monarquía todas sus pestilenciales materias. Esta la verdad probada por resultancia de los autos que han preten- do deslumbrar correspondencias (interesadas sin duda) valiendo- hasta de una Gaceta oficiosa, impresa mas cómodamente al otro do del Bidasoa.

La divina Providencia, que quiere conservar á la católica Espa- con los beneficios de una monarquía paternal los consuelos de religion, dispuso que una feliz y oportuna revelacion manifes- se las tramas de los conjurados. Las autoridades, fieles á sus de- res, tomaron providencias proporcionadas á las circunstancias: rios fueron arrestados, otros buscaron su salvacion en una pre- pitada fuga: convictos ó confesos los primeros en los autos de usacion por declaracion, ratificacion y confrontacion, con arre- o á las leyes para semejantes privilegiadas causas, oidos los alega- s de sus defensores nombrados de oficio, segun práctica de los ibunales en causas de esta naturaleza, entre los gefes mas respeta- les del ejército, por sentencia debidamente consultada y asesora- a, el juzgado de guerra ha pronunciado la pena capital impuesta los conspiradores y sediciosos que atentan á los sagrados, legíti- os, absolutos derechos del Rey, á la seguridad de sus plazas y ominios, con arreglo á las leyes y Reales decretos de 17 y 21 e Agosto de 1825, mandados observar expresamente en este prin- ipado, la que anunciada por el cañon de la ciudadela, se ha ve- ificado en la mañana del 19 del actual, en que fueron lanzados á a eternidad los reos confesos ó convictos, cuyos nombres se ex- resan en la relacion que acompaña.

Leales catalanes: calmen los rezelos de vuestra fidelidad y re- igiosidad alarmadas. El Rey nuestro Señor por decreto de su propria augusta mano tiene ya manifestado que su Real voluntad no permitirá que nuevas peligrosas teorías y aventuradas doctri- as alteren jamas las venerandas, fundamentales leyes y sabias ins- ituciones de su católica monarquía, que reunen la sancion de la xperiencia de largos siglos de prósperidad y de gloria.

Es llegado el tiempo en que los revolucionarios de 1820, y los sediciosos de años posteriores, conozcan que un pronto, necesario y saludable castigo, será el resultado inevitable de sus tramas; que la autoridad legítima que el Rey tiene de solo Dios debe ser respetada, y acatada por todos los estados y condiciones.

No, no se verán ya mas en la católica España los estragos funestos de la impiedad y de la rebelion. Los perversos de 1820, oprobio indeleble de la carrera de la fidelidad y del honor, vendidos vilmente al oro extrangero, expelidos de las filas de un ejército fiel, no volverán á atentar contra la seguridad de la monarquía. No, no se verán mas confundidos entre viles revolucionarios ningunos de los que pertenecen á los estados y clases que heredan los deberes de constante lealtad al Rey, antes de heredar privilegios y propiedades concedidos á antiguas virtudes y servicios, con la siempre existente condicion de continuarlos. No, no: el capitan general del principado, los generales empleados en él, y los gobernadores de sus plazas, no dejarán ajar la parte de autoridad que el Rey se ha dignado depositar en su fidelidad durante su Real beneplácito.

Las centinelas de la monarquía, colocadas por la confianza del Rey sobre el horizonte político, no verán por cierto sus peligros bajo cualquiera color que se presenten, con el vidrio opacó ó deslumbrador de 1820.

Los tribunales aplicarán sin contemplacion el justo castigo de las leyes, á las excepciones del Real indulto contra delitos y ofensas públicas, que errores políticos, ni circunstancia alguna puede excusar; y los empleados en todas las carreras se dedicarán por una conducta leal á poner á cubierto la responsabilidad de los que los han propuesto para los empleos que deben á la piedad del Rey.

Pero si, lo que no es de esperar, dejase algun resorte de corresponder á su objeto, tengan por cierto los fautores de la rebelion de 1820 y los de las sediciones sucesivas, que el Rey nuestro Señor no necesita mas que una señal de su Real voluntad para que la España entera, católica y realista en su inmensa mayoría, levante al momento su corazon leal y su esforzado brazo en defensa de los altares de S. Fernando y de S. Luis, y del trono de Cárlos III, en que la Providencia se ha dignado colocar un Rey verdaderamente augusto, que no solamente reina sobre las Españas, en virtud de la preciosa legitimidad que para la felicidad de los pueblos asegura los mas augustos derechos, al paso que marca todos los deberes; pero igualmente sobre los afectos de amor y de gratitud de todos los españoles, que solo anhelan por su largo reinado, su felicidad, la de la virtuosa Reina nuestra Señora, y de toda su augusta Real Familia.

Los reos confesos ó convictos del crimen de alta traicion, conspiracion contra los sagrados legítimos y absolutos derechos del Rey nuestro Señor, que Dios guarde, seguridad de sus plazas y dominios, condenados á la pena capital por sentencia debidamente asesorada, pronunciada por el Juzgado de guerra del Principado de Cataluña, y ejecutada en la mañana del dia 19 del pasado Noviembre son los siguientes:

D. Josef Ortega, coronel graduado que fue, siendo sargento mayor de infantería, y primer ayudante del regimiento de infantería del Infante D. Carlos. En 1820 fue nombrado gobernador del castillo de Monjuí de la plaza de Barcelona por los revolucionarios el mismo dia que alzaron en esta plaza el grito de la rebelion. Permaneció en este empleo hasta el mes de Noviembre de 1823 en que entraron las tropas aliadas. En seguida marchó á Francia con pasaporte del ex-general Mina, de donde regresó, y volvió á marchar á Gibraltar cuando las ocurrencias de Tarifa; habiendo vuelto á Barcelona con el fin de emplearse en tramas revolucionarias poco antes de evacuarla las tropas francesas.

D. Juan Caballero, teniente coronel graduado, capitan del extinguido regimiento de infantería de Mallorca: se hallaba en Barcelona con licencia indefinida. A fines de 1827 fue destinado á Guadalajara; pero en lugar de marchar á su destino se quedó escondido en esta plaza, en cuyo tiempo no cesó de emplearse en tramas revolucionarias.

D. Joaquin Jaques, teniente con grado de capitan: ascendido por el ex-general Mina: sirvió en el regimiento de Málaga, y se hallaba con licencia indefinida en esta plaza.

D. Juan Dominguez Romero, teniente graduado: fue del estado mayor del ex-general Mina hasta fines de 1823: obtuvo su licencia indefinida el año 1825: fue procesado como agente de una conspiracion en la plaza de Tarragona: el año 1826 volvió á fraguar otra; y en esta última era uno de los agentes mas activos.

Ramon Mestre, sargento primero del regimiento infantería ligera de Gerona: fue hecho prisionero, perteneciente al ejército constitucional; fue destinado despues al citado regimiento.

Digitized by Google

Francisco Vituri, sargento 2.º del expresado regimiento: en 1819 empezó á servir de soldado, y en Mayo de 1823 ascendió á sargento 2.º: en Noviembre del mismo año obtuvo su licencia absoluta, y en Mayo de 1824 sentó plaza en el regimiento de Extremadura, donde pasó al de Gerona.

Vicente Llorca, cabo primero del regimiento caballería del Rey: fue quinto el año 1824.

Antonio Rodriguez, cabo primero del mismo regimiento: fue quinto en 1824.

D. Manuel Coto, empleado en la secretaría del Resguardo de Rentas: fue sargento en el regimiento 2.º de Cataluña, y el año 24 fue empleado de teniente honorario del Resguardo.

Josef Ramonet, cabo primero de Artillería: licenciado en Diciembre de 1823: volvió al servicio en Diciembre de 1825.

Magin Porta, paisano, pintor: fue miquelete.

Domingo Ortega, paisano.

D. Francisco Fidalgo, profesor de lenguas vivas. En el tiempo de la constitucion fue secretario del gefe político de Huesca; desde el año 1826 ha estado en tramas revolucionarias. (*D. de B.*)

Madrid 8 de Diciembre.

El sábado 6, en celebridad del cumpleaños de la Reina nuestra Señora, se vistió la corte de gala con uniforme, y hubo besamanos general, á que asistieron los embajadores y ministros extrangeros, los grandes de España, títulos de Castilla, diputaciones de los reinos, gentileshombres de la Cámara de S. M., magistrados, generales y gefes militares, y otras muchas personas distinguidas que con tan plausible motivo concurrieron á cumplimentar á SS. MM. y AA., quienes se dignaron admitir con su acostumbrada bondad á cuantos tuvieron la honra de besar sus Reales manos. S. M. la Reina tuvo tambien á las cinco y media de la tarde besamanos particular de señoras, á las cuales recibió con la afabilidad que tanto la caracteriza.

La artillería de los voluntarios Realistas hizo las salvas de ordenanza, y por la noche estuvieron iluminados los teatros.

Por resolucion, á consulta de la Cámara, se ha servido el Rey nuestro Señor nombrar para el arcedianato de Olmedo, dignidad de la iglesia catedral de Avila, vacante por muerte de Don Josef Aguado, á D. Felipe Martin Manrique: para la canongía que obtenia el mismo en la propia iglesia, á D. Cristóbal Lopez de Fries: para una racion de la de Badajoz, por ascenso de Don Marcelino Martin Navarro á canongía de ella, á D. Vicente Gomez Landero: para otra de la santa iglesia primada de Toledo, por muerte de D. Santiago Riera, y renuncia de D. Manuel Villota, á D. Josef Jimenez: para una capellanía de número y coro de la metropolitana de Granada, por la de D. Narciso de la Vega, á D. Antonio Zorrilla: para una canongía de la catedral de Sigüenza, por renuncia de D. Francisco Javier Alvarsanz, á Don Blas Estéban Egido: para otra de la Guadix, por promocion de D. Diego Contreras á la dignidad de prior y cura propio del Sagrario de la colegial de Baza, á D. Josef García Caballero: para una media racion de la catedral de Málaga, por muerte de Don Diego Prados, á D. Francisco Justo Manzano; y para otra de la colegial de Belmonte, obispado de Cuenca, por promocion de D. Meliton Rodrigo, á D. Josef Gonzalez.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar por Real decreto para una canongía de la santa iglesia metropolitana de Santiago, por muerte de D. Antonio Thalmann, á D. Francisco Roces del Cañal y Vigil.

AVISOS.

Debiéndose subastar la renta de aguardientes y licores en todos los pueblos de esta provincia, y todos los derechos que los mismos artículos adeudan á su entrada en la capital, se señala para el segundo remate el 10, y para el tercero el 15, en el despacho de la intendencia á las 11 de su mañana. Los que quieran interesarse en estas subastas hallarán los pliegos de condiciones bajo las cuales han de verificarse en la escribanía de Millones, sita en la casa chica del Excmo. Sr. duque del Infantado, que hace arco con la parroquia de S. Andres.

Autorizada la Inspeccion general de infantería por Real orden de 10 de Noviembre último para publicar la construccion de 89 casacas y 8600 chaquetas de paño que necesitan los cuerpos del arma, y dirigir al Ministerio de la Guerra las proposiciones que se reunan para dar cuenta á S. M. de las mas ventajosas que se le hagan, invita por este anuncio á los dueños ó directores de las fábricas del reino y demas sugetos que quieran tomar á su esta empresa, á que en el termino de 25 dias presenten en cretaría de la Inspeccion, plazuela de Santa Catalina de los dos, sus proposiciones, acompañando muestras de paños aru quí, verde y blanco, con expresion del precio de estos géne del que estipulen por cada prenda construida; en la inteli de que en esta secretaría se manifestarán las muestras que servir de modelo para la calidad y hechura, siendo de c los contratistas la conduccion de los efectos á las capitales provincias en que se hallen los regimientos que deben rec ó á los puntos en que estos residan, si á ambas partes fue ventajoso, sirviéndoles de gobierno que las casacas han de de paño verde, y las demas de azul, con las divisas correspe tes al regimiento á que se destinen, y las chaquetas serán a blancas, segun mas convenga, con las divisas correspondien pagos de estos géneros ó prendas se verificarán por la Hacien litar en tres plazos, que serán, segun la misma Real orden el primero por fin de Enero próximo venidero, el segundo de Febrero siguiente, y el tercero por fin de Marzo. Las p ciones mas ventajosas, asi por la calidad y precio de los ó prendas, como por la celeridad en la construccion, serán das con preferencia.

ANUNCIOS.

Sermon predicado el segundo dia de pascua de Pentec Ilmo. Obispo y Cabildo catedral de Sigüenza, por el co de la misma iglesia D. Judas Josef Romo. Véndese en la ría de Ranz á 2 rs. vellon.

——Prospecto del Real colegio de humanidades de la Monforte de Lemos, reino de Galicia; en el que se expre cátedras establecidas, y las que se irán estableciendo, con las ciones para recibir pupilos, medios púpilos y colegiales e hallarán impresos en las librerías de Rodriguez, calle de tas, y de Fuente, inmediato á los Consejos.

——*Belton ó el Esposo infiel.* Cartas inglesas por Mr. traduccion libre del frances al español. — *El Tejedor y* Cuento oriental por el mismo autor, ambos formen un tomo Se hallará en Madrid librería de Razola, calle de la Concep en Barcelona en la de Mayol; en Sevilla en la de *Caro, y* tiago en la de Rey Romero.

——Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Ang provincia de Rioja: es pueblo de unos 300 vecinos, templ abundante de frutos: su dotacion 69 reales, pagados mens mente por la justicia, y ademas lo que estipule con el cu eclesiástico. Las pretensiones se dirigirán al alcalde de dicha hasta fin del corriente mes.

——Se halla vacante la plaza de cirujano titular de la villa Valdelaguna, distante de la corte seis leguas; su dotacion 400 ducados, casa pagada por la villa, y ademas los de villa y cura párroco pagan separadamente: los profesores dan sus memoriales al secretario del número y ayuntamiento de ha ma hasta 15 de Diciembre del corriente año.

——Se cita á los acreedores á la testamentaría de D. Julian Gu lez Saez y Doña Gerónima Fernandez Sardino á junta que celebrarse ante el Sr. Galindo, teniente corregidor de esta v dia 7 del corriente á las nueve en la posada del mismo sita en la carrera de S. Gerónimo, casa titulada del mar Iturbieta.

——El Sr. Diez de Prado, teniente de corregidor de esta señalado el 21 del presente mes de Diciembre á las 9 de na, en su casa morada, para celebracion de junta de acreedo bienes pertenecientes á la testamentaría de Doña Joaquina Castaño, y á su viudo D. Agustin Simon de Zaldo. Los q tales acreedores concurran á ella, por sí ó por medio de do, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar.

——Por providencia del Sr. Diez de Prado, teniente corregi esta heróica villa, refrendada del escribano del número de ma Lopez Baro, se cita y emplaza á todas las personas que se con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ra García Nuñez, hijo que fue del difunto D. Valentin Gar ñez, escribano de S. M. y del colegio de esta corte, y de Manuela Aldebó, para que en el termino de 30 dias, cont desde 1.º del corriente, se presenten por sí, ó por procurador tante, en el juzgado del expresado señor juez y citada escribanía deducir el que les competa; con apercibimiento de que si no lo hiciese le parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

JUEVES 11 DE DICIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando que no se dé curso á ninguna solicitud de militares que no venga arreglada á ordenanza.

En las ordenanzas generales del ejército está mandado, y en posteriores Reales órdenes repetido, que las solicitudes y recursos en todos los asuntos se dirijan con informes por los Gefes; y contra su observancia, están llegando continuamente al Ministerio de la Guerra de mi cargo multitud de instancias, que fuera de conducto remiten los interesados. Este abuso, y el de valerse de las mugeres, padres, hermanos ó parientes para impetrar gracias ó representar agravios, lo cual está muchas veces prohibido, ha llamado la atencion del Rey nuestro Señor. Penetrado S. M. de que los que se apartan de los informes de sus superiores, huyendo de la ilustracion de sus exposiciones, lo verifican para sorprender, sea alegando servicios no contraidos ó méritos exagerados, sea evitando el descubrimiento de su conducta y anteriores procederes, ó ya sea por alejar una decision arreglada á los principios de imparcialidad, como igualmente de que es con el mismo objeto; pero para no aparecer infractor á lo determinado en este punto, el que otra persona pida ó reclame para el militar que debió acudir por sí mismo; á fin de contener uno y otro abuso se ha dignado S. M. mandar, que quede sin curso toda instancia que venga fuera de los conductos de ordenanza, á excepcion de la que sea quejándose de los mismos Gefes con justo motivo, y que tampoco lo tenga la que no sea hecha por el propio interesado. De Real orden &c. Madrid 23 de Noviembre de 1828.=Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Smirna 18 de Octubre.

La guarnicion de Varna se ha inmortalizado con la gloriosa defensa de esta plaza. Si hubiese sucumbido al principio de la campaña, ninguna sensacion hubria causado este acontecimiento; pero en el dia se habla de él como si la suerte del imperio otomano dependiese de la toma de Varna. Es facil impugnar este error; los rusos pueden á la verdad hacer de aquel fuerte una escala para su ejército; pero ¿cómo podrian mantener en él una escuadra durante el invierno? Se pretendia que si los rusos se apoderaban de Varna podrian llegar sin obstáculo á la falda del Balkan; pero no se contaba con que el camino de Varna al Balkan es tan intransitable, que no es posible trasportar ni artillería ni trenes. Se hablaba tambien del camino de Provadi, pero no se tenia presente el arriesgado paso que hay entre los montes y la posicion de Schumla, que es donde únicamente puede decidirse la suerte del imperio otomano.

Constantinopla 29 de Octubre.

La noticia de la toma de Varna, que llegó á la Puerta el 15 de este, ha dado lugar á que el Sultan tome algunas medidas rigorosas. El gran visir Mehemed-Selim-bajá, á quien se acusa de no haber acudido con bastante celeridad al socorro de esta plaza, ha sido depuesto y desterrado á Gallipoli. Lo ha reemplazado el valiente defensor de Varna Issets-Mehemed-bajá (hasta entonces Capoudan-bajá), al cual se han entregado el sello del imperio, los tesoros, las joyas y los atributos del gran visir depuesto, para que use de todo mejor que su predecesor.

Jussuff-bajá, cuya traicion se ha hecho pública tan pronto como la toma de Varna, queda desaforado, y confiscados á beneficio del tesoro los bienes que poseia en Macedonia.

Los armamentos se activan con mas zelo que antes de la toma de aquella fortaleza; se envian al ejército víveres, artillería y municiones; diariamente llegan tropas del Asia, y despues de un corto descanso continúan su marcha. El célebre Tschapan-Oglou, uno de los beyes mas poderosos de la Natolia, ha pasado por esta capital á la cabeza de muchos miles de soldados.

Han llegado algunos buques cargados de víveres de diversas especies, excepto granos, procedentes del mar Negro, y autorizados por el Gobierno ruso para esta navegacion. Sabedora la Puerta de la llegada de estos buques, ha permitido por su parte que saliesen otros varios para el mar Negro con cierta cantidad de frutas secas y otros productos del Mediodia, y en vista de esta determinacion han recibido algunos buques austriacos y sardos los firmanes para el mismo viage.

——Es probable que si volviesen á Constantinopla los embajadores de Francia y de Inglaterra los negocios de Grecia se arreglarian, á lo menos en cuanto á su existencia: seria una gran ventaja para este pais, y principalmente para la Europa, si esta manzana de discordia quedase imposibilitada de turbar su reposo. En el estado actual de cosas conoce la Puerta las ventajas de la paz; la aceptaria si se la ofreciesen: la ofreceria por su parte si creyese que podia hacerlo con honor; pero se ha resuelto á hacer toda clase de sacrificios para conservar su independencia, si se procura imponerle condiciones muy duras. Esta es la disposicion en que se halla el divan. (*Monitor universal.*)

VALAQUIA.

Crajova 5 de Noviembre.

El general Geismar acaba de recoger nuevos laureles con la toma de la cabeza del puente de Kalafat, de que se apoderó despues de un ataque repentino, que obligó á los turcos á hacer un movimiento retrógrado sobre Widdin. Esta victoria impide que los musulmanes arriesguen por esta parte ninguna tentativa sobre la pequeña Valaquia, y facilita la ejecucion de cualquier proyecto que se conciba contra Widdin. (Algunas cartas particulares dicen solamente que los turcos han abandonado á Widdin.)

El comandante general conde de Wittgenstein ha vuelto al cuartel general de Bazardsjik despues de haber revistado las tropas que se hallan en los principados.

Silistria está estrechamente bloqueada, y se tiene por cosa resuelta que los rusos conservarán sobre el Danubio la línea que se extiende desde Silistria á Varna por Bazardsjik, y que en esta posicion esperarán la próxima campaña, con cuyo único objeto se fortificará á esta última plaza.

Ya no se habla del ejército de Hussem-bey.

Se asegura en Bucharest que los asiáticos han abandonado sus banderas al aproximarse el invierno, como lo hicieron los años anteriores.

El gran-visir ha concentrado sus fuerzas entre Schumla y Paravadi. (*Gaceta universal.*)

RUSIA.

Petersburgo 8 de Noviembre.

La Gaceta de esta capital contiene los detalles siguientes sobre la muerte de la Emperatriz Madre, anunciada ya.

Un golpe terrible é inesperado ha herido la casa imperial y á toda la Rusia. S. M. la Emperatriz María Federowna ha sucumbido en la noche del 4 al 5 de Noviembre á la violencia de una corta enfermedad, de cuyas resultas se halla sumergido en el mas profundo dolor el Emperador, su augusta esposa y toda la familia Real; asimismo todos sus leales súbditos se hallan llenos de sentimiento por tan triste acontecimiento, en términos, que su pena se ve pintada en sus semblantes. Todos lloran la pérdida de una Princesa que jamás se habia visto mas perfecta en el trono de Rusia. Con este motivo S. M. I. ha dirigido á todos sus pueblos el siguiente

MANIFIESTO.

»Nos Nicolas 1 por la gracia de Dios, Emperador y autócra-

Digitized by Google

ta de todas las Rusias &c., hacemos saber á todos nuestros leales vasallos: El Señor, que tiene derecho de vida y muerte sobre nosotros, acaba de herirnos con el golpe mas terrible. Nuestra muy amada madre la Emperatriz María Federowna ha desaparecido de entre nosotros. Una enfermedad, cuyos síntomas nada tenian de alarmantes, pero que repentinamente mudó de caracter, la quitó el 5 de Noviembre á las dos de la mañana una vida, cuyos instantes dedicaba á la práctica de todas las virtudes. En medio de la amargura en que se halla sumergido nuestro corazon, dirigimos sin embargo nuestra vista hacia nuestros amados pueblos, y observamos que la misma pena aflige á todos nuestros fieles vasallos; solo tomando asi parte en nuestra afliccion, es como pueden aliviarla. Pero al mismo tiempo que lloremos á nuestra augusta madre, cuya memoria siempre debe sernos grata, unamos nuestras oraciones, á fin de que Dios se digne recoger en su seno su preciosa alma, para que sus virtudes reciban este último premio; y supliquémosle tambien nos envie á nosotros el consuelo y fortaleza que necesitamos en la afliccion en que nos hallamos.

»Dado en nuestra capital de S. Peterburgo el 5 de Noviembre del año de gracia de 1828, y 3.° de nuestro reinado.=*Firmado.*= Nicolas."

——El mismo periódico contiene el siguiente boletin sobre la enfermedad de la Emperatriz Madre:

»El 24 de Octubre á las cuatro y media de la mañana sintió S. M. la Emperatriz Federowna, de gloriosa memoria, una indisposicion acompañada de calentura y cólico. En los dias 25, 26, 27 y 28 se la observó con mas ó menos incremento; pero al fin por los medios que se emplean ordinariamente en tales circunstancias se logró librarla de ella. La enfermedad tomó un caracter tan satisfactorio, que S. M. recobró el apetito y el sueño, y de tal modo sus fuerzas, que se levantaba algunos ratos. Asi siguió hasta el 2 de Noviembre, de modo que ya estaban todos tan satisfechos de su salud, que la consideraban como enteramente convalecida; por cuya razon S. M. el Emperador no juzgó necesario que se publicasen boletines. Mas al visitar á la augusta enferma el 3 de Noviembre su médico, la encontró con la lengua paralizada, y tan debilitado el sistema orgánico, que hizo llamar inmediatamente á los médicos de Cámara de S. M. el doctor Chrichton y el doctor Blogm, quienes se concertaron sobre la triste situacion de S. M. I.; y temiendo unánimemente los tres facultativos que acumulándosela la sangre en la cabeza pudiera caer en una apoplegía, se resolvieron sangrarla del brazo; pero esta sangría y los demas medios que emplearon para disminuir la masa de la sangre no produjeron sino mejorar momentáneamente la situacion de la augusta enferma, y todos sus esfuerzos no pudieron impedir que una apoplegía terminase los dias de S. M. la Emperatriz." *Siguen las firmas de los tres médicos de S. M. I.*

Idem 11 de Noviembre.

Con motivo de la muerte de S. M. la Emperatriz María ha determinado nuestro augusto Soberano se vista la corte de luto por un año, habiéndose comenzado el 6 del corriente; y en este mismo dia dirigió S. M. el Emperador al Senado directorio un ukase, por el cual mandaba formar una comision para que se encargase de hacer las disposiciones convenientes para los funerales de la Emperatriz. Al mismo tiempo se ha dispuesto provisionalmente que la comision reciba de la tesorería para los gastos que ocurran 500 rublos.

——El 13 de Octubre dirigió el Emperador al Príncipe Menchickoff un rescripto muy lisonjero por el buen resultado del sitio de Varna que ha dirigido, y al mismo tiempo le ha regalado uno de los cañones tomados en la plaza.

——Nuestra *Gaceta* publica con fecha en Tiflis el 22 de Octubre lo que sigue:

»Despues de la derrota decisiva que experimentaron las tropas turcas reunidas delante de Akhaltsyk, se dispersaron sus restos en la direccion de Erzeron, y desde el mismo momento no han vuelto á exponerse á darnos otra accion. Mas viendo que el enemigo comenzaba á reunirse en las cercanías de Erzeron, se vieron nuestras tropas en la precision de marchar al bajalato de Kars, en donde han permanecido hasta el 17. Pero habiéndose aumentado considerablemente el frio en estos dias, se ha juzgado conveniente por esta razon hacer que nuestras tropas tomen cuarteles de invierno. El 17 partió para regresar á Tiflis el conde Paskewitch de Erivan, despues de haber dejado las guarniciones competentes en las fortalezas, y dado las disposiciones convenientes para asegurar los víveres necesarios. De este modo se ha terminado en Asia la campaña contra los turcos, cuyo resultado ha sido la conquista de tres bajalatos, de seis fortalezas y de tres castillos. Se cree que el frio que ya se experimenta no permitirá á los turcos intentar alguna empresa importante."

ITALIA.

Roma 9 de Octubre.

El 22 de Setiembre próximo pasado á la una y media del dia llegó á la embocadura del riachuelo el primer barco de vapor que se ha visto en las aguas del Tiber, destinado á remolcar los buques que vienen del mar hasta el punto conocido en esta capital por *Ripa Grande*, en lugar de los búfalos que hasta ahora se han empleado en este servicio. Ha sido construido en Plasencia, orilla del Pó, bajo la direccion del Sr. Cayetano Testa; tiene de largo 80 pies de Paris, 18 y 8 pulgadas de ancho, y 6 con 6 de alto, que equivalen á palmos romanos 115, 18 y 9 $\frac{1}{10}$; su porte 41 toneladas, sin comprender el lugar que ocupa la máquina: sobre cubierta hácia la popa tiene un espacio rodeado de bancos, y entoldado para mayor comodidad de los pasageros, y á la parte de proa otro enteramente desembarazado con dos pequeñas piezas de artillería: bajo cubierta hay ademas hácia la popa cuartos adornados con mucha elegancia para hombres y para señoras, y otros á proa con las oficinas necesarias para el café, la cocina, y para servir de habitacion á la tripulacion. La máquina que se ha traido de Lóndres en derechura con un maquinista ingles para cuidarla, equivale á la fuerza de mas de 20 caballos: por los ensayos hechos en el Pó, y en el viage que acaba de hacer desde allí á Roma, se echa de ver que está construida con suma perfeccion y maestría. En 30 dias ha llegado á la boca del Tiber desde Plasencia sobre el Pó, atravesando el mar Adriático, parte del Jónio, y parte del Mediterráneo por el faro de Mesina; habiendo perdido 18 dias que le ha sido forzoso detenerse en algunos puertos del Estado Pontificio, de Dalmacia y del reino de Nápoles, ya por las borrascas, ya para proveerse de combustibles; y ha causado mucha sorpresa que haya podido hacer con tanta prontitud y felicidad en solos 12 dias un viage tan largo y penoso, tanto mas cuanto su construccion es chata para navegar en un rio y no en el mar.

Por esto creemos que son dignos de elogio los señores capitanes Timoteo Fesroni, que mandaba el barco, y Mariano Orsini, profesor de náutica en Rimini, que ha servido de *piloto*, y ha dirigido el viage.

En la mañana del 30 de Setiembre á eso del medio dia, tomó tierra el mismo barco en la orilla del Tiber, á vista de una inmensa multitud de gentes que lo esperaba con ansia, y se estendia mas de una milla por la margen del rio; asi que entró en aquella parte del rio que conduce directamente á *Ripa Grande*, enarbolada la bandera pontificia, y saludó á esta y á la ciudad con varias descargas de artillería.

Para presenciar su llegada estaban en una habitacion de la aduana, por la parte que mira al rio, los Emos. Sres. Cardenales Della Somaglia, decano del sacro colegio, y vicecanciller de la santa iglesia; Pacca, prodatario; Galleffi, camarlengo de la santa romana iglesia; Dandini, prefecto de buen gobierno; Nasalli Rocca, Fesini, y otros muchos prelados y personas de distincion, que fueron obsequiados con un refresco por el Sr. Andres Nizzica, empresario del remolque de los buques con el barco de vapor. Sus Eminencias vieron con sumo placer y sorpresa la celeridad con que caminaba el barco, y admiraron el bello espectáculo que ofrecia su viaje; despues pasaron á bordo, acompañados de los Sres. Prelados y personas de distincion; al entrar fueron saludados con salva de artillería, recorrieron y examinaron detenidamente la parte interior, quedando sobremanera prendados de la esbeltez, aseo, elegancia, comodidad y utilidad suma de este barco. En los dias siguientes no ha cesado la concurrencia de toda clase de personas, una de las mas condecoradas, deseosas de saciar su laudable curiosidad, y todos han quedado unánimemente satisfechos.

La comodidad y ventaja que se seguirán al comercio y á la navegacion con la mayor celeridad y seguridad de los trasportes, por medio de este nuevo establecimiento, serán muchas como lo demostrarán, Dios mediante, el tiempo y la experiencia. (*Notizie del giorno.*)

El Gobierno napolitano, zeloso de promover la vacunacion, ha publicado los resultados de ella en las provincias de aquel reino y en la capital en los años de 1826 y 1827, en la forma siguiente:

EN LAS PROVINCIAS.

Año de 1826.

Nacidos.....	234,019.
Vacunados.....	55,008.
Vidas salvadas por cálculo aproximado.	9,345.

Digitized by Google

Año de 1827.

Nacidos	212,760.
Vacunados	91,673.
Vidas salvadas	15,678.

CIUDAD DE NAPOLES.

Año de 1826.

Nacidos	14,989.
Vacunados	6,099.
Vidas salvadas	1,030.

Año de 1827.

Nacidos	14,239.
Vacunados	6,727.
Vidas salvadas	1,139.

INGLATERRA.

Lóndres 25 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 86¼.

—El Rey se ha pasado hoy al palacio de Windsor, despues del edio dia, donde ha tenido corte, á la cual han asistido los mi-istros de España y de América, el canciller, los secretarios de stado, el *Recorder*, y otros personages distinguidos.

Mr. Zea Bermudez, Ministro español, ha sido presentado á S. M. or el conde de Aberdeen, y le ha exhibido las credenciales que acreditan de ministro del Rey de España. (*Courier.*)

—Hemos recibido periódicos de Nueva-Yorck hasta el 5 del rriente. El conmodoro Biddle habia llegado de Rio-Janeiro en fragata anglo-americana *Macedonia*, con una copia del tratado paz concluido entre el Brasil y Buenos-Aires. No se dudaba de ratificacion, aunque se creia que el Gobierno de Buenos-Aires ndria mucho trabajo en proporcionarse la suma que segun lo es-pulado debe entregar al Brasil como indemnizacion por la Banda-riental. (*Courier.*)

—Se dice que la intencion del Gobierno es diseminar en las ferentes poblaciones del oeste de Inglaterra los 49 portugueses ue se hallan en Plimouth. La razon á que se atribuye esta medida , segun dicen, que se ha considerado como antipolítico el per-itir que un cuerpo extrangero tan considerable (y sobre todo a cuerpo armado) permanezca reunido á la inmediacion de uno nuestros principales arsenales marítimos, y que se teme que una ezcla tan grande de poblacion extrangera choque con el caracter acional británico. Confesamos que estos motivos de temor nos arecen algo quiméricos. (*Times.*)

FRANCIA.

Paris 28 de Noviembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 fr. 10 c. Ac-iones del banco 1840. Empréstito Real de España 79¾.

—El Rey ha recibido hoy en audiencia particular á Mr. Dawe, rimer pintor de S. M. el Emperador de Rusia, que ha tenido el onor de presentar á S. M. Cristianísima y á SS. AA. RR. el Delfin y Delfina los retratos al natural de la familia imperial de Rusia.

—S. M. en vista de la peticion de los Obispos, y las noticias que an suministrado, se ha dignado determinar por su Real decreto e esta fecha el número de alumnos eclesiásticos de cada una de las etenta diócesis, cuyas escuelas secundarias han sido autorizadas por . M. hasta el dia. El número total de estos alumnos asciende á 6,861; la distribucion se publicará en el boletin de la leyes.

—Anuncian de Alejandría que la primera division de la escua-ra egipcia, que conducia las tropas procedentes de Morea, llegó aquel puerto el 24 de Setiembre. La division, compuesta de 26 velas, tenia á bordo unos 59 hombres. un navío de línea turco e fue á pique; la tripulacion y la tropa que traia á bordo se sal-varon, no asi 600 caballos, 300 cañones de bronce, ademas de los le la dotacion del navío, y una considerable porcion de efectos, que todo se ha perdido. La pérdida causada por este acontecimien-o se estima en un millon de piastras. (*Moniteur.*)

ESPAÑA.

Cádiz 2 de Diciembre.

Quedaron del 24 del pasado 413 enfermos en Gibraltar, á los que se agregaron 19 el dia siguiente, sanaron 10, y murieron 3: el 26 cayeron con el mal 15, curaron 17, y fallecieron tambien 3: el 27 enfermaron 13, curaron 18, y murieron 5, quedando en este dia 136 de gravedad, 32 de poco cuidado, y 236 convalecientes; por todos 404, y ademas 28 de observacion en el campamento.

Madrid 10 de Diciembre.

SS. MM. y AA. continúan en esta capital sin novedad en su importante salud.

Con motivo del fallecimiento de S. M. la Reina viuda de Sajonia, se ha servido resolver el Rey nuestro Señor que la corte se vista de luto durante tres semanas; la primera de riguroso, y las otras dos de alivio, debiendo empezar el dia 12 del corriente.

Penetrado el Real ánimo de S. M. de que uno de los medios que mas contribuyen á la prosperidad de las naciones es el aumento de la poblacion y de la agricultura, ha visto con complacencia una exposicion en que el intendente de la provincia de Córdoba manifiesta que el ayuntamiento del nuevo pueblo de S. Calixto, que ha de ser la capital de los que debe fundar en Sierramorena en terrenos propios D. Francisco Sanchez Gadeo, caballero de la orden de Cárlos III, y ministro honorario del Consejo supremo de Hacienda, ha sido instalado el dia 14 de Octubre último, en medio de las aclamaciones de sus colonos y de los espectadores de los pueblos inmediatos, que ansiosos por admirar una poblacion fundada en los sitios que poco tiempo hace solo eran habitados por fieras y facinerosos, concurrieron á hacer resonar entre las escarpadas breñas del interior de aquellas sierras el nombre augusto del Rey nuestro Señor, y á participar de las satisfacciones de un dia que debe ser celebrado por haberse visto en él la realizacion de la empresa de un zeloso vasallo, debida á la decidida proteccion del mejor de los Soberanos.

Segun el *Monitor* de Paris se han recibido en aquella capital por extraordinario las siguientes noticias de S. Petersburgo con fecha 15 de Noviembre. (1)

Boletin oficial de la toma de Kalafat.

»De Bucharest con fecha 27 de Octubre se ha recibido la noticia positiva, traida por un ayudante de campo del teniente general baron de Geismar, de haber los turcos evacuado á Kalafat, y retirádose precipitadamente á Widdin. Sabida esta inesperada nueva por el general Geismar, no perdió un momento en dirigirse á dicho punto; y al acercarse á la plaza se cercioró de que en efecto los turcos la habian abandonado, dejando sus atrincheramientos en el mejor estado, y lo mismo todas las demas fortificaciones que se hallan capaces de poder sostener un sitio.

»Sea cual fuere la causa á que se atribuya una retirada tan precipitada, la toma de Kalafat debe mirarse como importante, por la nueva garantía que añade á la seguridad de la pequeña Valaquia, y por lo que nos facilita para lo sucesivo el poder procurarnos los recursos que el estado mas ó menos expuesto del pais á los ataques del enemigo habia hecho hasta ahora precarios é inciertos.»

En la gaceta de Francia de 24 del anterior se habia insertado un artículo, en que refutando calumniosas imputaciones del *Constitucional* de Paris, se insistia sobre la religiosa escrupulosidad con que ha satisfecho el Gobierno español de la restauracion sus obligaciones extrangeras, y sobre la confianza que deben inspirar á los acreedores de la España las mejoras hechas de poco acá en la administracion de su Hacienda, y otras que sabiamente se meditan y preparan. El Constitucional replicó dos dias despues; no limitándose, como en el primer artículo, á calumnias odiosas, destituidas de toda prueba, sino pretendiendo fundar maliciosamente los apuros de la direccion general del Real tesoro en documentos oficiales, con que se propuso sin duda deslumbrar á sus pobres lectores, y alentar algo las esperanzas de los bonos de cortes. Seria una humillacion responder á las diatribas con que casi diariamente honra aquel periódico á las disposiciones del Rey nuestro Señor; pero no debemos dejar de decir dos palabras sobre los documentos en que parece apoyarse su artículo del 26.

Estos son dos, uno antiguo y otro moderno. El 1.º es un pasage de la memoria presentada á S. M. en 1817 por el Ministro de Hacienda de aquel tiempo, en la cual, con el objeto de manifestar á la Real consideracion la necesidad de hacer en la administracion las mejoras que reclamaba la situacion del reino, exponia los inconvenientes que resultaban de la falta de orden, y la mala opinion en que ella habia constituido al Gobierno. Las reflexiones

(1) Esta noticia se dió por carta particular en la Gaceta de 4 de Diciembre, artículo de *Hermandad*.

Digitized by Google

del Ministro eran justas; y S. M., tomándolas en consideracion, adoptó las medidas que le parecieron oportunas, resultando de ellas que tres años despues, cuando los liberales vinieron á ostentar sus conocimientos económicos, las rentas del Estado ascendian á 700 millones, que sin pasar del primer año de su administracion dejaron ellos reducidos á 300.

El documento moderno que cita el *Constitucional* es un pasage de la consulta que hizo en el año último la junta del arreglo de presupuestos. Esta, con el fin de repartir con igualdad los fondos de que entonces podia disponerse, ordenaba distribuirlos de una manera tal, que ninguna de las obligaciones quedase totalmente desatendida; precaucion prudente, justa y equitativa, que disminuia mucho los inconvenientes del desarreglo que hasta entonces no habia podido evitarse, y probaba la necesidad de adoptar un sistema definitivo que los evitase enteramente. S. M., que jamas rehusa su soberana aprobacion á lo que juzga ser útil al bien de sus pueblos, se sirvió mandar que al método vacilante é incierto que antes se seguia, y al cual se debian principalmente los atrasos que se lamentaban, se sustituyese otro en que las contribuciones se calculasen con arreglo á las necesidades, y estas se redujesen al mínimo posible, á fin de que se pudiese cubrirlas con el producto de las contribuciones. Asi se hizo, y la puntualidad con que desde aquel tiempo se atiende á todas las obligaciones del servicio, sin que se experimente el atraso de solo un dia, prueba la exactitud de las consideraciones que determinaron á S. M. á adoptar aquel plan, y la ilustrada prevision é inteligencia con que estaba formado.

Estas indicaciones sencillas y rápidas patentizan suficientemente la insigne mala fe del *Constitucional* de Paris, que para probar nuestras estrechoces actuales, alega documentos de otros tiempos y otras circunstancias. En 1817 la Hacienda estaba en mal estado sin duda; pero la franqueza con que el Ministro reveló al Soberano aquella mala situacion, la corrigió en gran parte; y el remedio habria producido un efecto completo, si hubiera mediado tiempo suficiente para que se consolidase lo mandado, y se disminuyese aquel exceso de cargas que el trastorno de la invasion habia dejado. Nuevas desgracias sobrevienen: se crea en 1827 una junta para que propusiese los medios de igualar los gastos con los ingresos de las rentas: esta pone sin titubear el dedo en la llaga, y señala el remedio que debe cicatrizarla. Adóptase el sistema de presupuestos fijos; y desde entonces, satisfechas al corriente todas las obligaciones que antes era fuerza desatender cada dia, ¿podria creerse que charlatanes malignos viniesen alegando hoy la consulta que curó el mal, para probar que este mal subsiste todavía? Tal es sin embargo la táctica de los Diarios que se llaman liberales, redactados bajo la influencia de pasiones criminales, y destinados á servir de órgano á las odiosas exageraciones del espíritu de partido.

Distribucion de la cantidad de 440,000 rs. vn. aplicados por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comisario Apostólico general de la Santa Cruzada al socorro de varios establecimientos de beneficencia pública, comunidades mendicantes, y familias muy necesitadas de esta capital y del reino, con el plausible motivo del feliz cumpleaños de la REINA *nuestra Señora.*

	Rs. vn.
Madrid. A las diputaciones de barrio de esta capital, con aplicacion al socorro de las mas urgentes necesidades de familias pobres de sus respectivos distritos, en la proxima festividad de la Pascua del Nacimiento del Hijo de Dios.....	40,000.
A diferentes familias y personas particulares de distincion é indigencia de esta capital, socorridas por la comisaria general en celebridad de la referida causa.....	19,171.
A la casa de niños Desamparados de la misma.....	22,000.
A las señoras que cuidan de la Inclusa de id., con aplicacion á la correspondiente decencia de las niñas del establecimiento.....	1,500.
Al socorro de algunos pobres labradores muy indigentes de la villa de Lillo en este arzobispado.....	2,000.
Avila. A la casa de niños Expósitos de la ciudad de Avila.....	26,155.
Zamora. A la casa Hospicio de la ciudad de Zamora.....	14,000.
Astorga. A la de niños Expósitos de Astorga.....	29,122.
Salamanca. Al hospicio y casa de niños Expósitos de la ciudad de Salamanca.....	14,603.
Ciudad-Rodrigo. A la casa de niños Expósitos de Ciudad-Rodrigo.....	7[illegible]
Medina del Campo. Al hospital general de la villa de Medina del Campo.....	2[illegible]
Al de la Piedad de la misma.....	1[illegible]
Para pago de la asignacion del maestro de primeras letras de dicha villa.....	1[illegible]
Al socorro de varias comunidades religiosas mendicantes de la misma.....	1[illegible]
Cuenca. Al socorro de la casa de Misericordia de la ciudad de Cuenca.....	[illegible]
Plasencia. A la casa de niños Expósitos de la ciudad de Plasencia.....	3[illegible]
Coria. A la casa de Expósitos de la ciudad de Coria.	1[illegible]
Murcia. A la junta superior de sanidad de la ciudad y provincia de Murcia, con destino al socorro y asistencia de los enfermos pobres existentes en aquella huerta y pueblos inmediatos, que se hallan padeciendo de la terciana.....	1[illegible]
Valencia. Al socorro de la casa de Beneficencia de la ciudad de Valencia.....	[illegible]
Málaga. A la casa de niños Expósitos de la ciudad de Málaga.....	1[illegible]
A la de niños de la Providencia de id.....	[illegible]

(*Se concluirá.*)

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la nueva edicion de la *Historia de España del P. Mariana*, á la cual se añade la continuacion del P. Miñana, y la narracion de los sucesos principales desde el año 1600 hasta el de 1808, podrán acudir á recoger el tomo 10 de dicha obra á las librerías donde se hayan suscrito. Este tomo comprende la conquista del reino de Nápoles por las armas aragonesas, mandadas por su Rey Alonso el Magnánimo, los principios de nuestra superioridad en Italia: los turbulentos pero útiles reinados de Juan II y Henrique IV en Castilla, y los principios del gloriosísimo de Fernando é Isabel, que reunieron las dos grandes monarquías de Aragon y Castilla, rematadores de los portugueses que les disputaban esta última corona, formaron el proyecto de arrojar de la península á los mahometanos, y lo siguieron con la toma de Granada. En su reinado, y á las virtudes de Isabel la magnánima, se debieron los recursos con que el genio del gran Colon descubrió el nuevo mundo: suceso el mas importante por sus principios y consecuencias de cuantos refiere la historia antigua y moderna. En este intervalo llegó España á adquirir las fuerzas largo tiempo invencibles con que se hizo potencia dominante en Europa. Asi es el mas glorioso para nuestra patria y el mas agradable de estudiar para todos los españoles amantes de su patria.

——*Compendio de matemáticas* puras y mixtas, por D. Mariano Vallejo, dos tomos en 8.° prolongado; segunda edicion corregida y aumentada con varias proposiciones interesantes un tratadito de mecánica industrial, habiéndose añadido nuevos cálculos recientemente impresos. Se hallará en Madrid en las librerías de Sojo, Gomez, Orea y viuda de Paz: en Cádiz en las de Castillo y Zaragoza: en Sevilla en las de la viuda de Hidalgo, viuda de Bernardo: en Bilbao, en la de García: en S. Sebastian en la de Baroja: en Valencia, en la de la viuda de Gil, y en Granada en la de Saez, á 40 reales á la rústica.

——*Método de flauta* para una y tres llaves. Elementos de música y principios de guitarra á 8 rs. cada parte: tres fantasías sobre los aires de las óperas de Rossini, puestos para guitarra, á 10: sinfonía de la ópera la *Semíramis*, para guitarra, á 10: marcha de dicha ópera, para guitarra á 3, y para flauta á 5: tercetino de dicha ópera, para piano solo, 6: rigodones sacados de dicha ópera 5 y para flauta 4: cuarta tanda de rigodones con figuras nuevas sacados de las óperas *il Crociato* y *Tebaldo* por Belluci, para piano 5, guitarra 4, y violin ó flauta 2: contradanzas inglesas, para guitarra á 2: walses para guitarra á 2. Se hallarán en la librería de Hermoso, frente S. Felipe el Real.

——Para proceder á la adjudicacion de una herencia se desea saber el paradero de D. Fernando Seire, ó el de sus hijos, si los hubo, en el caso de haber fallecido; cuya noticia, sea por los mismos interesados, ó por cualquiera persona que lo supiese, se comunicará á D. Josef Puig, practicante en el hospital de S. Juan de Dios de esta corte.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

SABADO 13 DE DICIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

l orden señalando los derechos que han de pagar los efectos rocedentes de América, como se expresa.

El Rey nuestro Señor, en vista del expediente instruido nueente á virtud de las reclamaciones hechas por varios individ, á cuyo favor se habian concedido permisos para introducir os puertos habilitados de la Península géneros, frutos y efecde América en buques neutrales, antes de haberse expedido las les órdenes de 21 de Febrero y 29 de Agosto de este año, que fijaron los derechos que habian de pagar aquellos frutos, y la ca en que debian quedar anulados los referidos permisos; se ha ido determinar por punto general y definitivamente: 1.° Que os los frutos, géneros y efectos de las Américas españolas que permisos Reales se han despachado ó introducido en las Aduahasta la fecha de la Real órden de 29 de Agosto, sea con prolencia de puertos de América, ó de los extrangeros de Europa, adeuden con los mismos derechos y recargos que señalaron los pectivos permisos. 2.° Que los frutos, géneros y efectos de dis Américas, que en consecuencia de los permisos hayan llelo ó lleguen despues de 29 de Agosto hasta fin de Diciembre óximo venidero, si son de los habilitados por el arancel de 21 Febrero de este año, paguen 5 por 100, ademas de los dereos y recargos señalados en los permisos; y si son de los no hailitados, por tener su procedencia del extrangero, adeuden 10 r 100, ademas de los derechos y recargo señalado en los permis respectivos. 3.° Que las expediciones que se han despachado en puertos habilitados de España para los de América, con el eudo á su salida de lo que señala la declaracion 4.ª del arancel 21 de Febrero, paguen los frutos y efectos retornados los dechos del mismo arancel, aun cuando pretexten los interesados ie tienen permisos, liquidando bajo esta regla, si se hubiesen spachado ó introducido algunos efectos antes ó despues de la eal orden de 29 de Agosto; y 4.° que para el dia 31 de Diembre próximo venidero han de estar realizados todos los adeuos de los efectos procedentes de permisos, aun de los existentes los almacenes, sujetando al arancel de 21 de Febrero los adeuos sucesivos, sin admitir recursos ni excepciones, bajo la responbilidad de los Administradores y Contadores de las Aduanas. De eal orden &c. Madrid 15 de Noviembre de 1828.=Luis Lopez allesteros.

tra sobre abono de sueldo á los Oficiales de Artillería que cita.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de una instancia que le hecho, por conducto del Director general de Artillería, el Conel graduado D. Manuel Bayona, Teniente Coronel efectivo del ismo Real Cuerpo, procedente de Ultramar, solicitando que las ficinas de Ejército de Valladolid, á cuyo Departamento pertece, le abonen el sueldo de su empleo, y no el de Capitan como verifican, suponiendo aquel como personal cuando le obtiene omo efectivo en la escala de Ultramar; y S. M. enterado de todo, conformándose con el parecer de V. S., se ha servido resolver, ue tanto al referido D. Manuel Bayona como á los demas que se allen en su caso, se les abone el sueldo de los empleos efectivos ue obtengan, ya procedan de la escala de la Península ó ya de la e Ultramar, segun claramente se infiere de lo prevenido en los rtículos 228, 237 y 246 de las Reales Ordenanzas de Artillería ara los dominios de Ultramar. De Real orden &c. Madrid 19 de Noviembre de 1828.=Zambrano.

tra comunicada al Contador general de Distribucion sobre descuento en el Monte pio á los jubilados y cesantes.

Enterado el Rey nuestro Señor de lo que V. S. expone en ofio de 11 del corriente, sobre que á los jubilados y cesantes que no estan clasificados exige los descuentos de Monte pio: que á los clasificados ya por la Comision, cuyos haberes quedaron reducidos á sus años de servicio activo, no hace descuento alguno; y que asi á los cesantes sin clasificar como á los clasificados, cuando se destinan temporalmente á algun trabajo ó comision del Real servicio, por el que cobran todo su sueldo antiguo, descuenta lo correspondiente á Monte pio, si estan incorporados en él, y el 4 por 100 á los que comprende; se ha servido S. M. aprobarlo como V. S. propone. De Real orden &c. Madrid 18 de Noviembre de 1828.= Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 29 de Octubre.

Se dice que Jussuff-bajá ha consumado su traicion en Varna á consecuencia de una carta del Emperador Nicolas que le amenazaba, si Varna se tomaba por asalto, con la pérdida de su cabeza, y las de todos los individuos de su familia. Ha sido depuesto el gran visir, á quien acusan de no haber cumplido con su deber, y de haber despreciado una carta en que el Capoudan-bajá le instaba para que le socorriese; y aun se asegura que ya ha salido para Provadi un capidgi-bagi en busca de su cabeza. El 20 se ha hecho nueva lista de todos los ciudadanos que estan en estado de tomar las armas, y ya asciende á 89 el número de los matriculados. Ha llegado de Asia el bajá Tschapan-Uglou, y por momentos se aguarda su contingente, que es de 129 hombres.

Dos buques austriacos recibieron permiso el 25 para dar la vela, con direccion al mar Negro; pero antes tuvieron que consignar 159 piastras por via de fianza.

El Gran Señor ha prohibido por un firman que los musulmanes no militares gasten vestidos al estilo de los francos.

Se dice que los católicos armenios de Alepo van á conseguir permiso para volver á Pera.

Se ha recibido de Egipto la agradable noticia de que el Virey ha destinado para esta capital cien cargamentos de granos, cuya llegada se espera sea muy en breve, aunque los rusos y los griegos han detenido ya tres buques cargados que venian con la misma direccion. Este socorro es tanto mas de desear cuanto la escasez de pan se ha aumentado hasta el punto de tener que establecer piquetes de tropa en las tiendas de los panaderos para evitar las reuniones y excesos del pueblo. (*Gaceta de Francia.*)

GALITZIA.

Lemberg 12 de Noviembre.

Segun cartas de Brody, fecha 10 del corriente, continúa siendo muy frecuente el paso de correos entre Jassy y Varsovia, lo que llama mucho la atencion, supuesto que el Emperador Nicolas no se halla ya en el ejército. Se dice, aunque con poca verosimilitud, que el ejército polaco muda de posiciones; que lo envian á los Principados, y que el Gran Duque pasa á Petersburgo á recibir las últimas órdenes del Emperador para tomar despues un mando importante en el ejército. Ya se sabe que hasta ahora ha rehusado toda clase de mando. Puede que este rumor dimane de la próxima llegada á Bucharest del feld-mariscal conde Wittgenstein. Tambien se dice que el general Geismar ha tomado posicion en Calafat, despues de haber rechazado al bajá de Widdin hasta el otro lado del Danubio. Se espera por instantes la capitulacion de Silistria, que pondrá término á la campaña de este año. Aquella fortaleza seria entonces el punto de apoyo del ejército ruso; el centro ocuparia un campo atrincherado á la inmediacion de Bazardjick, y la izquierda se apoyaria en Varna. Parece que los turcos estan poco dispuestos para una campaña de invierno; conser-

Digitized by Google

varán sus plazas fuertes, y la mayor parte de las tropas volverán á sus hogares. (*Moniteur.*)

DINAMARCA.

Copenhague 26 de Octubre.

Estado de los buques rusos que han pasado el Sund desde el verano último.

El almirante Heiden tiene hoy dia bajo sus órdenes en el Mediterráneo los navíos de línea el *Azof*, el *Ezequiel* y el *Alejandro Newsky*, de 74 cañones: las fragatas *Constantino* y *Castor*, de 44, y la *Helena*, de 36: la corbeta *Greniasttchi*, de 14, y los bergantines *Octha-Merdic* y *Aquiles*, de 18. Durante el mismo intervalo han pasado asimismo con direccion al Mediterráneo, bajo las órdenes del almirante Ricord, los navíos de línea la *Fere-Champenoise*, de 84 cañones, el *Wladimiro*, y el *Czar-Constantino*, de 74 y el *Emmanuel*, de 60; y las fragatas *Alejandra*, *Olga* y *María*, de 44. Han pasado últimamente el Sund para el mismo destino, á las órdenes del capitan Ignatieff, el navío de línea el *Archiduque Constantino*, de 74 cañones; la fragata *Princesa-Lowicz*, de 44, y los bergantines *Theseo* y *Telémaco*, de 18: con direccion á Cronstadt, á las órdenes del almirante Siniavin, han pasado el navío de línea el *Andreas*, de 74 cañones; las fragatas *Mercurio* y *Croisner*, de 44, y el bergantin *Diana*, de 18. Han regresado del Mediterráneo un navío de línea y dos bergantines, y han atravesado el Sund cuatro fragatas y dos bergantines, que navegan de Arcángel á Cronstadt. (*Observador austriaco.*)

PRUSIA.

Berlin 24 de Noviembre.

El 4 del pasado concluyó la Prusia con las ciudades libres anseáticas de Lubeck, Bremen y Hamburgo, un tratado de comercio y navegacion, que despues de haber sido ratificado por los respectivos Estados, se publicó ayer en nuestro boletin de las leyes. Este tratado es del mayor interes, y facilita el comercio sobremanera; se funda enteramente sobre la reciprocidad, y da á las ciudades Anseáticas el mismo derecho que á los prusianos. (*Gaceta de Francia.*)

AUSTRIA.

Trieste 15 de Noviembre.

Tenemos noticias de Morea hasta el 29, y de Egina hasta el 19 de Octubre. Los franceses estan en posesion de todas las fortalezas de Morea. El conde Capo d'Istria que ha regresado de Poros á Egina, anuncia en una proclama que las tres Potencias han reconocido la independencia de Grecia en vista de la obstinacion de la Puerta. El lord Cochrane ha llegado tambien á Egina á bordo de su bergantin, y se asegura que ya ha tenido una conferencia con el presidente.

——Los embajadores de las tres Potencias han entregado una nota al conde Capo d'Istria, en la que suponiendo que la Puerta se obstine en no tomar parte en la pacificacion de la Grecia, declaran que no por eso dejarán de fijarse los límites de este pais, y que el general frances que manda la expedicion entregará las plazas de la Morea á las tropas que envie el referido conde.

——En uno de los últimos números de la *Gaceta Universal de Grecia* se hace una pintura muy lastimosa de la catástrofe acaecida en Canéa el 14 de Agosto, de la que solo escapó el metropolitano por haberse refugiado en casa del Bajá. Algunas cartas particulares de Egina anuncian que desde aquella época está bloqueado el puerto de Canéa por buques ingleses y franceses.

——En Morea comienza á experimentarse alguna escasez de víveres.

——Avisan de Alejandría, con fecha 23 de Octubre, que el virey ha enviado á Constantinopla víveres y municiones bajo pabellon neutral.

——En la actualidad se halla Ibrahim-bajá con su padre en un viage que se dilatará algunos dias. (*Gaceta Universal.*)

ITALIA.

Génova 31 de Octubre.

SS. MM. el Rey y la Reina han llegado ayer de Alejandría; se apearon en el palacio del gobernador, en donde fueron recibidos por todas las autoridades. Las tropas de la guarnicion formaron al pie de las murallas del castillo, y la artillería de los fuertes y de la marina Real saludó á estas augustas Personas. SS. MM. se dignaron honrar el teatro con su presencia.

Bolonia 4 de Noviembre.

Ayer llegó aqui de Ferrara S. A. I. la Archiduquesa Helena de Rusia. (*Monitor universal.*)

INGLATERRA.

Lóndres 26 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 85 ¾.

——Hace algun tiempo que estamos aguardando avisos de Constantinopla que deben ser de gran interes, no porque creamos que nos hablen de nuevas conquistas, ni ocupaciones militares ulteriores, sino del modo de pensar actual de la Turquía, principalmente despues de la toma de Varna. Las circunstancias que han acompañado la rendicion de esta plaza, no parece que hayan producido desaliento en los otomanos; pero tendremos una exposicion circunstanciada de ello que habrá hecho el Capitan-bajá. Tambien esperamos que nos digan cuáles serán la política y planes del Sultan Mahamud relativamente á la cuestion griega, y á lo que haya á las negociaciones. No hay duda que las Potencias neutrales tendrán actividad en invitar á entrar en un arreglo tanto á este como al Emperador de Rusia; y creemos que para ello se valdrán de uno de los argumentos mas poderosos, cual es el siguiente:

»Habiendo el Emperador empeñado su fe ante toda la Europa de que no tenia intencion ni de conquistar ni desmembrar el imperio turco, no puede justificarse la continuacion de la guerra, á menos que el Sultan se niegue á la paz que se le ofrezca con honrosas condiciones. Y el Sultan, persuadido de que el Emperador no alimenta ningun proyecto hostil contra la integridad de sus posesiones, no puede poner obstáculo alguno razonable al arreglo que se le ofrece."

Todas las operaciones activas han cesado al mismo tiempo menos el sitio de Silistria. Por un aviso de Francfort se nos asegura que la plaza habia sido tomada el 26 de Octubre, despues de haber rechazado tres asaltos, en que los rusos tuvieron una pérdida considerable, y que la guarnicion habia sido pasada á cuchillo. Lejos de confirmar esta noticia otro artículo de Francfort nada habla de esto, y un diario austriaco guarda entero silencio; sin embargo, se dice que asi sucedió despues del 26 de Octubre, y á la verdad que habia tiempo para que la noticia hubiera circulado por todos los rincones de Europa. Todo ello no obstante, nosotros no afirmamos que la noticia sea falsa. (*Courier.*)

——Parece que no es digna de fe la voz que ha corrido de que los rusos se apoderaron de Silistria el 26 de Octubre; á lo menos nada lo ha confirmado, aunque tenemos *Gacetas de Estrasburgo* y de *Prusia* hasta el 20 de este inclusive, diarios de *Nuremberg* y de *Hamburgo* hasta la misma fecha, el *Observador austriaco* del 16, y los diarios de *Francfort* del 22.

A falta de noticias relativas á las operaciones militares especulan los periódicos extrangeros sobre las intenciones de las Potencias beligerantes y de las neutrales; sobre los recursos de la Rusia y de la Turquía, y sobre el estado de las provincias, que ó bien han sido teatro de la guerra, ó se han visto precisadas á sobrellevar los gastos ocasionados por las tropas acantonadas en ellas. El *Corresponsal de Nuremberg* describe el apuro en que se hallan los Principados, aniquilados por las requisiciones, y frustrada la esperanza que concibieron, despues de la toma de Varna, de verse libres de las cargas que se les habian impuesto. Se ha notado un rasgo nuevo en el caracter de los ejércitos turcos: en las guerras antiguas era muy grande la desercion al acercarse el invierno, y la campaña habia concluido con las operaciones activas de ella; sin embargo, en la guerra actual no ha sido grande la desercion, y todos han convenido generalmente en la necesidad, no solo de mantener el ejército en toda su fuerza, sino tambien de reforzarlo, y ambas cosas se han puesto en ejecucion. Dicen que se habia resuelto asolar el pais si los rusos se adelantaban; y que si lograban llegar hasta Andrinópolis, no hallarian mas que un desierto. (*Idem.*)

——El *Globe and Traveller* contiene el siguiente artículo:

»Por la mala de Méjico se han recibido periódicos de Veracruz que alcanzan hasta el 1.° de Octubre, y de Méjico hasta el 25 de Setiembre. Parece que el general Sta. Ana y el coronel Gómez, su amigo, se han insurreccionado contra el gobierno, y han cometido muchos excesos. Sta. Ana se ha declarado gobernador de la provincia de Veracruz, en donde ha mandado quitar la vida á varios oficiales y soldados pertenecientes al ejército del gobierno. Este general tiene bajo de sus órdenes de 2 á 3000 hombres, los cuales han tomado á Pesoli, plaza fuerte entre Méjico y Veracruz: ademas ha tenido diferentes acciones, en las que pretenden los insurgentes haber salido victoriosos.

En una carta de Méjico se dice que el gobierno ha contratado un empréstito de 3000 pesos. El congreso ha expedido un decreto declarando traidor á Sta. Ana, y ofreciendo el perdon á todos los insurgentes, excepto á los principales motores de la insurreccion."

—Las cartas de Veracruz del 10 de Setiembre refieren que el de Agosto último intimaron las autoridades militares á los co-rciantes extrangeros que pagasen una enorme contribucion, *si erian libertarse del furor de una soldadesca desenfrenada que aba muerta de hambre.* Los comerciantes se negaron á obedecer a terrible notificacion, y todos tomaron el partido de refugiar-, si las circunstancias lo exigian, á bordo de los buques de sus spectivas naciones; y ya se hallan prontas para proteger á los ditos de los Estados-Unidos una fragata y una corbeta ameri-nas. Esperamos, dice una carta de Nueva-Yorck, que el Go-erno frances no dejará expuestos al rigor de los partidos los des-aciados franceses, quienes ansian llegue un buque de su nacion ra recogerlos y protegerlos.

Otras cartas de Veracruz del 15 del mismo mes aseguran que ibaba de turbarse gravemente la tranquilidad pública, á conse-encia de la insureccion del general Sta. Ana, que con 4 á 5000 mbres que sedujo, habia logrado apoderarse del pueblo de Pero-Su objeto principal es apoyar con las armas las pretensiones de uerrero á la Presidencia, y de librarse de su antagonista. Si á su r Sta. Ana es sostenido por Guerrero, no cabe duda que la guer-civil será la consecuencia terrible de tan funesto convenio; pe-si el primero queda abandonado á sus propias fuerzas, tampoco dudoso de que se verá precisado á rendir las armas.

La eleccion del presidente es lo único que podrá dar algun gi-á los negocios, al mismo tiempo que estabilidad al Gobierno. ay motivos para esperar que el antiguo ministro de guerra Go-ez-Pedraza, hombre de un carácter firme é íntegro, obtenga ntajas sobre sus compatriotas.

—El *Scheriff* mayor de Nueva-Yorck ha logrado, á fuerza de nosas pesquisas, apoderarse de las láminas de cobre, con las cua-se falsificaban con el mayor descaro los billetes de dos pesos l banco *Fenix*, y los de 5 de los bancos *Mahattan* y *New-orck*. Este descubrimiento podrá suspender por algun tiempo la dacia de los falsificadores; pero el gran número de billetes que n puesto en circulacion, será causa de que todavía dure por ucho tiempo la desconfianza en los cambios del papel.

—Continúa introduciéndose del modo mas escandaloso en uerto-Príncipe la moneda falsa, á la cual hacen circular los fal-rios con tanta audacia como seguridad, en razon de que en esta udad no hay, como en Nueva-Yorck, una policía vigilante que ueda contenerlos y castigarlos.

Las autoridades de Haiti atribuyen á los americanos estas cri-inales emisiones, y esta sospecha, que tambien ha formado el pue-lo, compromete á cada instante la posicion de los comerciantes los Estados-Unidos que están establecidos en la isla. No obs-nte de esto han sido arrestados dos franceses que residian en Bal-more por haber puesto en circulacion monedas falsas; pero este echo apenas destruye las sospechas que se han formado, y por s cuales se persigue á los americanos. Aquellos dos delincuentes rán sin duda condenados á muerte para aplacar el odio público, infundir el terror á los que se atrevan á seguir en tan infame áfico.

FRANCIA.

Tolon 21 de Noviembre.

Ayer despues de medio dia, salió de este puerto la goleta de uerra *la Ligera*, su comandante el teniente de navío Jollivet; á destinada á cruzar sobre la costa de España para reforzar el rdon sanitario establecido hácia el Estrecho, con el fin de im-edir toda comunicacion entre los puntos infestados y las costas e Francia.

La gabarra de guerra *el Rinoceronte*, su comandante el te-iente de navío Loyer, que estaba á la vista hace algunos dias, ha ondeado esta mañana; viene de Navarino, de donde salió el 29 de ctubre último.

Todavia se estan embarcando en los trasportes napolitanos ma-eras, camas para los hospitales, y medicinas de todas clases.

Se aguardan 1400 conscriptos para completar las tripulaciones e los buques de línea, y otros reclutas para los depósitos de va-ios regimientos que se hallan en esta ciudad. (*Monitor.*)

Paris 30 de Noviembre.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados. 106 fr. 45 c. Acciones del banco 1840. Empréstito Real de España 79¾. Renta erpetua de 50 á 51.

Antes de ayer se recibieron aqui pliegos del general marques Maison con fecha de 9 de este mes. Ha reconcentrado en Navari-no y Modon una parte de las tropas que se hallaron en el ataque del castillo de la Morea. Se ha mejorado el estado sanitario de la division, y se confia que la temperatura del tiempo que ha entrado sea mas favorable á la salud.

Los forrages y víveres que se necesitan se hallan asegurados para mucho tiempo; gracias á los muchos convoyes de vacas y bueyes que han llegado de Italia. La division se ha minorado únicamente de 251 hombres desde que salió de Tolon, y el dia 1.° de No-viembre contaba con 800 enfermos, todos con calenturas intermi-tentes. (*Monitor.*)

—Ayer antes de oir misa el Excmo. Sr. marques Alfieri de Sostegno, embajador de Cerdeña presentó á S. M. en audiencia particular las cartas de su Soberano, que ponen término á la mi-sion que tenia cerca de la corte en Francia.

Escriben de Lóndres con fecha 24 de Setiembre: »Ha tres dias que el Príncipe de Polignac, embajador del Rey de Francia, pre-sentó al lord Aberdeen, nuestro ministro de Negocios extrange-ros, á Mr. Roth, primer secretario de la embajada francesa, en calidad de Encargado de Negocios de Francia. Nos ha causado mu-cha satisfaccion que S. M. Cárlos x haya dado á este benemérito diplomático un testimonio del aprecio que hace de sus útiles y di-latados servicios, llamándolo á su Consejo de Estado.

El ayuntamiento de la ciudad de Paris ha resuelto que se erija una estatua al autor de la ley fundamental. El modelo de esta figu-ra, que tendrá 18 pies de alto, y se fundirá en bronce, se está per-feccionando actualmente por el artista. Representa á Luis XVIII sentado sobre su trono, revestido con el manto Real, ceñida la frente con una corona de laureles, en la mano izquierda tiene el cetro, y apoya la derecha sobre la Carta en ademan de mostrarla á los franceses. Los que han entrado en el taller del artista asegu-ran que esta estatua dará mucho honor á Mr. Bosio. Este mismo escultor está concluyendo tambien el apoteosis de Luis XVI, que ha de colocarse en la capilla expiatoria de la calle de Anjou. (*Idem.*)

Suscripcion para extinguir la mendiguez.

El baron de la Boullerie, intendente general de la Real Casa, ha dirigido al prefecto de Policía el oficio siguiente:

»Sr. prefecto: He dado cuenta al Rey del oficio de 14 del corriente, relativo á las disposiciones que V. ha tomado, y desea tomar en lo sucesivo, para contener la mendiguez; y S. M. ha fijado seriamente su atencion en este particular, como V. debe creerlo en vista de su misma importancia.

»El laudable objeto que V. se propone conseguir en benefi-cio de la moral y del orden público, por unos medios que estan en armonía con las leyes, la beneficencia y la caridad ilustrada, no podia menos de merecer la augusta aprobacion del Rey; y asi es que S. M. me encarga autorice á V. para inscribir su nombre á la cabeza de la suscripcion que va á abrir para fundar una casa de refugio y de trabajo en donde los pobres mendigos recibirán los auxilios que exige su estado.

»Es para mí de la mayor satisfaccion el tener que participarle el buen éxito que ha tenido el deseo que con tanta energía ha ma-nifestado, y le aseguro que soy con la mayor consideracion = *El Ministro de Estado, Intendente general de la Real Casa.* = *Ba-ron de la Boullerie.*"

—Se observa en la seccion 27 del código criminal que acaba de sancionar el senado de los Estados-Unidos una disposicion, por la cual se prescribe que se ejecuten dentro de las mismas cár-celes las sentencias de pena capital que se impusieren á los crimi-nales, y que el *Scheriff*, encargado de ejecutarlas, lo verifique del modo que le parezca mas conveniente. Se dice que esta nueva ley ha merecido la aprobacion general de los ciudadanos de los Es-tados-Unidos. (*Gaceta de Francia.*)

ESPAÑA.

Cádiz 5 de Diciembre.

Quedaron del dia 27 del mes anterior 404 enfermos en Gi-braltar. El 28 cayeron 17, sanaron 14, y murieron 2: el 29 en-fermaron 13, curaron 14, y fallecieron 4: el 30 hubo 10 de los primeros, 23 de los segundos, y 3 de los últimos: el 1.° del pre-sente 13, 4 y 3 correspondientes á dichas clases. En este dia que-daban 86 enfermos de gravedad, 36 levemente, y 268 en convale-cencia; por todos 390, y ademas 20 de observacion en el cam-pamento.

Madrid 12 de Diciembre.

Ayer tarde á las cuatro se han trasladado SS. MM. y AA., ex-cepto el Sermo. Sr. Infante D. Francisco y su augusta Esposa y Fa-milia que se quedan en esta corte, al Real sitio del Pardo.

Las tropas de la guarnicion y voluntarios Realistas se han ten-dido en la carrera: la artillería ha hecho los saludos de ordenanza;

Digitized by Google

y el inmenso concurso de habitantes de la capital, que siempre concurre á tener el gusto de ver á sus Monarcas, los ha despedido con mil vivas y aclamaciones de afecto.

El Rey nuestro Señor á consulta de la Cámara se ha servido nombrar para una plaza de alcalde del crímen de la Real audiencia de Aragon, á D. Juan de Cea y Villaroel, oidor que fue de la audiencia de Buenos-Aires; y para la fiscalía del crímen del mismo tribunal, á D. Mauricio Baradat y Bejar, alcalde del crímen jubilado de la Real chancillería de Granada.

Tambien se ha servido S. M. conferir á consulta de la Cámara la vara de alcalde mayor de la villa de Ayora, en Valencia, á Don Ramon Menendez Maltemplado y Collar.

Asimismo se ha servido S. M. á consulta de la Cámara presentar para el priorato regular de santa María de Meyá de la congregacion benedictina claustral en Cataluña, á D. Fr. Vicente de Antonio: para una canongía de la santa iglesia metropolitana de Zaragoza, vacante por fallecimiento de D. Matías Guiu, á D. Fausto Saenz de Munilla: para la dignidad de arcediano de Belchite, vacante en dicha santa iglesia por fallecimiento de D. Tomas Escuer, á D. Matías Sola y Bertran: para la dignidad de maestrescuela de la misma santa iglesia, vacante por muerte de D. Antonio de Arostegui, á D. Manuel Castejon y Torres: para el arcedianato mayor de santa María, dignidad de la propia iglesia metropolitana de Zaragoza, vacante por fallecimiento de D. Vicente Jimeno, á D. Joaquin de Nuñez y Céspedes: para la dignidad de capiscol con canongía unida, vacante en la iglesia catedral de Urgel, por promocion de D. Antonio Navarro al arcedianato de Vilaseca, dignidad de la santa iglesia metropolitana de Tarragona, á D. Juan Coter: para una canongía subdiaconil de la catedral de Huesca, vacante por fallecimiento de D. Salvador Puicercus, á D. Agustin Montull: para una canongía de la iglesia colegial de santa Ana de Barcelona, vacante por promocion de D. Benito Pigem á la dignidad de sacristan segundo de la de S. Feliu de Gerona, á D. Gaspar Torrella; y para la canongía de la Candela, vacante en la colegiata de Llano, diócesis de Gerona, por promocion de D. Juan Olivas al canonicato de enfermero del mismo, á D. Antonio Llanes.

Concluye el artículo de la Gaceta anterior sobre la distribucion de las limosnas de la Comisaría de Cruzada.

Cádiz. Al hospital de S. Juan de Dios de la ciudad de Cádiz para socorrer sus enfermos	1,000.
A una comunidad religiosa de esta diócesis muy necesitada	654.
Pamplona. Al hospital y casa de Expósitos de la ciudad y diócesis de Pamplona	40,000.
Tudela. A la casa hospicio y de Misericordia de la ciudad de Tudela	3,000.
Al hospital de nuestra Señora de Gracia de la ciudad de Viana, con destino á la asistencia de sus pobres enfermos, y gastos de la conduccion de los expósitos á la casa principal	2,000.
Al hospital de la ciudad de Tudela	3,000.
Al de Cascante	2,000.
Al de Corella	2,000.
Al socorro de algunas comunidades religiosas mendicantes de la diócesis de Tudela	1,900.
Aragon. A la casa hospicio y Misericordia de la ciudad de Zaragoza	5,000.
Al hospital de ambos sexos de id. para la crianza y educacion de los niños pobres que se recogen en él	1,200.
A la asociacion del Buen Pastor de dicha ciudad, con destino al socorro de los pobres presos de las cárceles	1,200.
Al socorro de las pobres de la galera de id	1,000.
Al de los pobres enfermos de la parroquia de San Nicolas de Bari de id	1,500.
Al hospital civil de Ntra. Sra. de la Esperanza de la ciudad de Huesca	700.
Al socorro de los pobres encarcelados de id	700.
A la casa de niños Expósitos de id	730.
Al hospicio de Barbastro	1,000.
Al de Calatayud y su casa de Expósitos	1,000.
Al socorro del Hospital de Benabarre	1,500.
A la casa de Expósitos de Jaca	4,427.
A la de los de Tarazona	1,877.
A la de los de Teruel	2,040.
Al de varias comunidades religiosas muy necesitadas del reino de Aragon	11,3[illegible]
Galicia. A la casa de Expósitos de la ciudad de Santiago	15,[illegible]
A la de Misericordia de id	6,[illegible]
Al colegio de huérfanas de id. para auxilio de la necesidad en que se halla	2,[illegible]
A la casa de Expósitos de la ciudad de la Coruña	15,[illegible]
Al hospital de la ciudad de Betanzos	2,[illegible]
A la casa de Expósitos de la de Tuy	8,[illegible]
Al hospital de Caridad de la de Vigo	2,[illegible]
Al venerable dean y cabildo de la catedral de Orense, con aplicacion á un objeto sagrado y de conocida utilidad al servicio de Dios y de su Sta. Iglesia	10,[illegible]
Al socorro de un establecimiento de Beneficencia de pública y comun utilidad	11,[illegible]
Al socorro y asistencia de algunos estudiantes de la Real universidad de Santiago, pobres, y de acreditada aplicacion, que carecen de medios para continuar su carrera	6,[illegible]
Al de algunas personas particulares indigentes y pobres labradores de varios puntos del reino de Galicia	5,[illegible]
Total	440,[illegible]

ANUNCIOS.

Se abre suscripcion al Diccionario histórico enciclopédico, esta obra contiene por un orden alfabético los acontecimientos de alguna nombradía en la historia sagrada y profana, lo principal de la mitologia, la descripcion de los usos, leyes y costumbres de los pueblos mas célebres, y el origen y época de las invenciones, descubrimientos y establecimientos importantes hechos hasta el dia. Para su composicion y arreglo se han tenido presentes y extractado las obras mas clásicas tanto antiguas como modernas y de idiomas diferentes, cuyo trabajo es de esperar que merezca el aprecio público. La obra constará de cuatro á cinco tomos en cuarto, cuya edicion se hará en buen papel y letra; y para mayor comodidad de los suscriptores se publicará por cuadernos de unas cincuenta páginas cada uno al precio de 4 rs. vn. en la provincia, y á 5 fuera de ella. La lista de los suscriptores *se publicará á proporcion* que se presenten, ó al final del Diccionario. El primer cuaderno está impreso ya con el objeto de que los que gusten suscribirse puedan formar una idea exacta de la obra. Se suscribe en Barcelona en la librería de la viuda de Roca: en Madrid, en la de Razola: en Bilbao, en la de García: en Cádiz, en la de Hortal: en la Coruña, en la de Calvete: en Málaga, en la de Aguilar: en Pamplona, en la de Longas: en Palma, en la de Cartonell: en Santiago, en la de Rey Romero: en Sevilla, en la de Hidalgo y compañía: en Salamanca, en la de Blanco: en Valencia, en la de Cabrerizo: en Valladolid, en la de Roldan: en Zaragoza, en la de Cebolla, y en algunas otras del Principado de Cataluña.

——*Belia, ó el poder de la educacion*, novela rusa, puesta en castellano por D. Lucas Jalon y Gigoena: un tomo en 8.° con una lámina fina. Se hallará en Madrid en la librería de Viana y Razola: en Barcelona, en la de Sierra; en Valencia, en la de Cabrerizo; y en Zaragoza, en la de Polo.

——*Perfecto arte de dorar y platear sobre el cristal* con variedad de cenefas y adornos, sin necesidad de tener principios de dibujo, y modo de trasladar al mismo estampas, paises, retratos &c. en negro, iluminándolos despues, aunque no se tenga conocimiento de la pintura. Contiene ademas otras curiosidades útiles, como son el modo de nacarar la hoja de lata con fondos de diferentes colores, el de limpiar los marcos dorados y pinturas viejas, y el dorado de cenefas en paises de abanicos, con la variedad de dibujos que se quiera. Se halla en las librerías siguientes: en Madrid en la de Perez, calle de Carretas: en Cádiz, en la de Hortal y compañía: en Valladolid, en la de Santander: en Valencia, en la de Faulí: en Barcelona, en la de Piferrer: en Zaragoza, en la de Polo: en Santiago, en la de Hidalgo y compañía, á 4 rs. en rústica: puede ir por el correo.

——Por providencia del Sr. Zanon, alcalde mayor de Navalcarnero, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Josef Colomo, presbítero, vecino que fue de ella, para que en el término de 30 dias acudan á deducir ante su tribunal el que les asista; con apercibimiento que en otro caso les parará todo perjuicio.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre el derecho que ha de pagar el alcohol, segun se expresa.

Conformándose el Rey nuestro Señor con lo propuesto por la Junta en 3 de este mes, acerca de la exposicion de la Direccion general de Minas para que no se considere general y amplia la exportacion del alcohol al extrangero, y para que su libertad, respecto de los minerales de plomo, se limite á los alcoholes de hoja ancha como lo ha estado hasta ahora; se ha servido S. M. resolver, que se reunan las dos clases de alcohol de hoja ancha y de hoja menuda ó grano finó, bajo un derecho que será el de un real por cada quintal, á fin de que no haya diferencia en los precios, y no se prefiera el de hoja ancha con perjuicio de la explotacion de minas. De Real orden &c. Madrid 14 de Noviembre de 1828. =Luis Lopez Ballesteros.

Otra prohibiendo la entrada de granos extrangeros en las Islas Baleares.

Enterado el Rey nuestro Señor del expediente nuevamente promovido por el Consulado de Mallorca, solicitando que se prohiba la introduccion en las Islas Baleares del trigo extrangero, y que les permita exportar sus cosechas á los puertos de la Peninsula, respecto á que la excepcion que se hace de él por Real orden de 3 de Setiembre último, que habilita la extraccion de los demas granos ó legumbres, se fundó en el permiso particular que obtenian dichas Islas para introducirlo del extrangero; se ha servido S. M. resolver que quede prohibida en las Islas Baleares la introduccion de granos extrangeros, como solicita el Consulado; y que en lo demas se observe lo últimamente mandado. De Real orden &c. Madrid 17 de Noviembre de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 27 de Octubre.

Desde el 13 reinaba en las puertas del palacio y en las antecámaras de los ministros una consternacion que anunciaba las desgracias de que la Puerta se veia amenazada. Pocos dias despues se supo en Pera la toma de una de las plazas mas importantes del imperio, cuyo acontecimiento no se divulgó hasta el 19, y la mayoría de la nacion, maldiciendo á Jussuff-bajá, lo ha mirado con la misma indiferencia que los musulmanes. Con todo, los grandes del imperio, que conocen todo el efecto de tan odiosa traicion, no se han consolado tan pronto. Los dragomanes de los embajadores extranjeros que tienen que tratar diariamente con el Reis-effendi, al notar el abatimiento de los grandes, se tomaron la libertad de preguntar, si no habian llegado á la Puerta algunas noticias que pudieran calmar su inquietud. El Reis-effendi les contestó: »La pérdida de Varna no es tan importante como parece que lo da á entender nuestro disgusto y nuestra consternacion; pero todo musulman debe estar penetrado de dolor al saber que un musulman como Jussuff-bajá ha sido traidor á su Dios y á su patria." El Sultan, que recibió la noticia de la toma de Varna por Hullusy-effendi, ha manifestado tanta sorpresa como indignacion, y al punto decretó la deposicion del gran visir, y eligió el que debia sucederle. Son varias las opiniones en cuanto á la suerte y el destino del primero; todo su delito consiste en no haber salvado á Varna.

Hussein-bajá avisa desde Schumla, que habiendo destacado los dos hácia Silistria parte de las tropas que tenian al frente de la primera plaza, habia creido que por su parte debia enviar una division de su ejército al socorro de la segunda. (*Gaceta universal.*)

GRECIA.

Modon 6 de Noviembre.

Luego que se embarcó la guarnicion turca del castillo de la Morea se puso en camino con su estado mayor el general en gefe, y desde ayer se halla en esta ciudad, en donde parece fijará su cuartel general, á lo menos por ahora. Las tropas se han alojado del modo que les ha sido posible en las ruinas de Modon, en donde no hay otros habitantes sino algunos griegos en extremo miserables. Los franceses pasan una vida muy triste y disgustada; se les presenta la perspectiva de otra expedicion, con cuyas esperanzas lo llevan todo con paciencia: tambien se les asegura que se disminuirán las enfermedades tan pronto como se experimenten los primeros frios.

Se ha entregado á los griegos la plaza de Coron, quienes aun no tienen en ella sino 200 hombres mal vestidos y peor armados, al mando de Niceras. Tampoco hemos visto hasta ahora sus tropas, ni palicares ni *tácticos*, por lo cual se pregunta qué harán si se marchan de allí los franceses, porque es positivo que el conde Capo d' Istria nada puede hacer de lo que quiere, y que su gobierno está en una completa anarquía.

Acaba de partir para Corinto un destacamento de ingenieros con el objeto de ir á fortificar el Acro Corinto y el istmo. Tenemos muy corto número de estos soldados para hacer las obras que se necesitan; pero se esperan refuerzos de ellos, asi como de artilleros.

Los embajadores continúan discutiendo sobre la demarcacion de los límites de la Grecia; se cree que estan muy próximos á convenirse, segun las fundadas razones que tenemos. (*Correspondencia particular.*)

ALEMANIA.

Orillas del Danubio 16 de Noviembre.

Bajo cualquier aspecto que se consideren los asuntos de Oriente, el haber ocupado sin resistencia las fortalezas de la Morea es un acontecimiento muy favorable. Por una parte aproxima la época de resolver la cuestion relativa á los griegos; y por otra facilita el desenlace de la lucha que se ha empeñado entre la Puerta y la Rusia. La Europa ha fijado su atencion sobre los beligerantes, con ánimo de guardar respecto á ellos la neutralidad mas rigorosa. La suspension de armas que exige la estacion, podrá conducir á la paz; y la Rusia y la Puerta, separadas del teatro de la guerra, hallarán menos obstáculos morales para ponerse de acuerdo respecto á sus intereses materiales. Se ignoran sin embargo las bases de la reconciliacion que ha de verificarse. Corren voces de que antes del mes de Enero se abrirá un congreso en la capital de una de las primeras Potencias neutrales del continente; y lo que da algun peso á este rumor es el regreso á Paris del duque de Mortemart. Tambien es posible deducir de la subida de los fondos, la consecuencia de que los últimos acontecimientos no tendrán ninguna influencia desagradable sobre la tranquilidad de Europa. (*Corresponsal de Nuremberg.*)

Idem 23.

Se espera una suspension de armas, cuya consecuencia puede determinar á las Potencias á reconciliarse entre sí; las neutrales no omitirán medio, sin duda alguna, para impedir que vuelva á empezar la lucha, y que se turbe la tranquilidad de Europa. El ejército ruso estrecha el sitio de Silistria, y á esto limita á lo que se ve el objeto de la presente campaña. Los turcos parece que se fortifican con ánimo de mantenerse á la defensiva, sin pensar en ulteriores empresas. El feld-mariscal Wittgenstein ha establecido ya su cuartel general á la izquierda del Danubio, y no tardaremos en saber que el nuevo gran visir, apreciando como debe los nobles sentimientos del Emperador Nicolas, se determinará á

Digitized by Google

fijar el suyo en Andrinópolis. El Sultan, sea cual fuere su inclinacion hácia la guerra, debe convencerse sin embargo de que aun dado caso que la Rusia tuviese intencion de trastornar el Imperio otomano, el Emperador Nicolas no ha sido jamas de esta opinion.

El nombramiento de Izzed-Mehemed-bajá para el empleo de gran visir es un acontecimiento militar y político, tanto mas importante cuanto el divan ha podido ya convencerse de que la Rusia no aspira á la supremacía de la Puerta por lo que respecta á sus posesiones en Europa. La separacion de Mehemed-Selim-bajá no ha causado ninguna mudanza, y todos han permanecido en sus destinos. Los diputados que firmaron el tratado de Ackerman, y que actualmente se hallan en el campamento del gran visir, son unos diplomáticos que tienen ideas fijas acerca de las relaciones de los Gabinetes, y estan por lo tanto mas aptos que otros pára conducir una negociacion con utilidad. (*Gaceta universal.*)

Francfort 27 de Noviembre.

Ha llegado aqui procedente de Berlin el conde de Murat, secretario de legacion al servicio de Francia.

——En nuestro número del 18 de este mes dijimos que se habia recibido la noticia positiva de la toma de Silistria por el príncipe de Scherbattoff, despues de tres asaltos: esta noticia venia por un conducto al parecer digno de fe, pero con todo no debe de haber sido cierta, cuando no hace mencion de ella la *Gaceta de Petersburgo* de 15 del corriente. (*Diario de Francfort.*)

ITALIA.

Trieste 20 de Noviembre.

Las cartas del comercio de Zara afirman que los montenegrinos han principiado á hacer en las fronteras de Dalmacia sus incursiones acostumbradas para robar. Se ha reforzado el cordon de las fronteras con varios destacamentos de cazadores, y el gobernador ha publicado la ley marcial; de cuyas resultas se han ajusticiado á algunos ladrones que se habian aprehendido.

El patron de un buque que ha llegado de Alejandría refiere que Ibrahim ha sido recibido muy friamente por su padre. A pesar de esto, despues de haber pagado el Bajá lo que se les debia á las tropas que habian vuelto de la Morea, ha licenciado por seis meses á la mayor parte, lo cual será muy útil para la agricultura.

Parece que se ha irritado con el cónsul general de Francia, porque le habia prometido que no desembarcaria en la Morea la expedicion francesa, en el caso en que Ibrahim evacuase voluntariamente el pais. Se dice que el almirante ruso Heyden ha publicado en Malta una proclama, en la cual declara formalmente el bloqueo de los Dardanelos, que el almirante Ricord está encargado de sostener. Sin embargo no se entiende este bloqueo sino con los buques cargados con géneros de contrabando de guerra. Al mismo tiempo declara el almirante que se ha levantado el de la Morea, á consecuencia de haber abandonado los turcos aquel pais. (*Gaceta de Augsburgo.*)

INGLATERRA.

Lóndres 29 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 85⅞.

——La Gaceta de ayer contiene un parte dirigido á sir Pulteney Malcolm, por el capitan Lyons de la fragata *Blonda*, en el cual este oficial da cuenta de la conducta que ha observado una parte de la escuadra inglesa cuando se tomó el castillo de la Morea. Todo su contenido confirma en todo lo que han dicho el almirante Righi y el general Maison, en lo que concierne á la conducta de los marinos ingleses.

FRANCIA.

Tolon 17 de Noviembre.

El bergantin de guerra el *Loiret*, su capitan el teniente de navío Laroque, procedente de Patrás, de donde salió el 1.° de Noviembre, llegó ayer á esta bahía con la correspondencia de oficio y de particulares.

La siguiente carta ha venido en este buque; es de un individuo de la fragata *Dido*.

»*Castillo de Morea, á una legua de Patrás, 30 de Octubre de 1828.* En mi última dije á V. que aun permanecia en Navarino; dos dias despues recibimos orden de pasar á Patrás con las fragatas *Armida y Duqueta de Berry* y el bergantin *L'Oise*, á fin de vengar las hostilidades que los turcos habian cometido con la corbeta francesa *Eco*, cuya tripulacion tuvo muchos heridos de resultas del fuego que le hicieron dos fuertes de las inmediaciones de Patrás. Hicimos la travesía en dos dias y medio, y á las 48 horas de la llegada desembarcó la tropa. El ataque de la ciudad se verificó algunos dias despues. Nuestra fragata habia tenido orden de acoderarse entre la ciudad y el fuerte, y de impedir toda comunicacion entre estos dos puntos; pero la guarnicion no hizo la menor resistencia, y capituló á los primeros tiros.

»Ya no es Patrás aquella ciudad que en otros tiempos gozó una reputacion bastante grande; fue saqueada al principio de la guerra de Morea, y en el dia no se hallan en su lugar mas que una porcion de chozas de madera ó de paja, cuyo desaseo atestigua la miseria y la increible indolencia de sus habitantes. Estuve en la ciudad algunos dias despues de la capitulacion, cuando aun estaba ocupada por los turcos. Me llevaron al barrio mas hermoso: las casas no son mas que un conjunto imperfecto de unas 20 malas tablas, debajo de las cuales se veia un turco en medio de sus concubinas fumando tranquilamente su pipa y las piernas cruzadas, sobre la inmundicia de que siempre estan llenas sus habitaciones. Volví á bajar á tierra el 14 de Octubre, y recorrí de nuevo la ciudad; pero entonces presentaba otro aspecto muy diferente: las casas á la verdad no se habian mudado; pero se veia que estaban ocupadas por otros dueños. Se me ha olvidado decir á V., que algunos dias despues de la toma de Patrás, obligamos á los turcos á evacuar, y los trasportamos con todo su equipage á la provincia de Albania, que está separada de la Morea por un brazo de mar de dos á tres leguas. Los griegos, que á bandadas andaban errantes por los montes, bajaron al punto de todas partes á la ciudad, y vinieron á apoderarse de sus antiguas habitaciones.

»La segunda vez que estuve en la ciudad note en Patrás interior mucho mas animado que la primera: las casas estaban mas aseadas; por todas partes se veian tratantes de hierro viejo, mercaderes de tabaco, de lana y de telas que iban poniendo sus tiendas en fin cuanto se me presentaba era una prueba de la actividad é industria de los griegos. Confieso á V. que la primera comparacion que me ha sido dable hacer entre los turcos y los griegos ha sido totalmente en favor de los últimos; y nunca creeré que un pueblo embrutecido como el turco, y encenagado en una indolencia tan profunda, sea susceptible de las grandes acciones, que á cada página ofrece la historia de la Grecia moderna.

»El 17 de Octubre levamos el ancla para mudar de posicion. La ciudad de Patrás se halla situada al Norte de la Morea, en el golfo del mismo nombre, y á dos leguas poco mas ó menos de la entrada del golfo de Lepanto; la defienden dos fuertes de bastante consideracion, el uno en Morea y el otro en la costa de Albania, no lejos de la ciudad de Lepanto. Despues de haber ocupado á Patrás creíamos que el castillo de Morea, que depende de la ciudad, estaba comprendido en la capitulacion; mas en breve nos desengañamos, pues vimos por el contrario, que lejos de entregarse se preparaba por orden de la Sublime Puerta á hacer una vigorosa resistencia.

(Aquí repite el corresponsal lo mismo que dice el parte del general en gefe.)

»En fin, hoy á las once de la mañana ha capitulado el castillo fuerte que teniamos sitiado, despues de haberlo batido en brecha desde el amanecer, con lo que nos hallamos en posesion de todas las plazas fuertes de la Mesania. Ignoro cuál será nuestro destino ulterior; lo avisaré á la primera ocasion que se presente."

——Han llegado tambien á este puerto los bergantines trasportes núms. 21 y 28, procedentes de Navarino, con caballos, salieron el 25 de Octubre último: los de la misma clase núm. 18, del mismo puerto y con la misma carga, y el núm. 27 de Alejandría, de donde salió el 20 del citado mes: este último era parte del convoy que convoyaba la gabarra la *Leona* desde Alejandría. (*Monitor.*)

París 3 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por ciento consolidados de 106 f. á 107. Acciones del banco 1842 f. 50 c. Empréstito Real de España 79¼. Renta perpetua de id. de 50 á 51.

——Ayer recibió S. M. en audiencia particular á S. E. el príncipe de Polignac, embajador de Francia en Inglaterra, que llegó á Paris anteayer mañana.

——El precio del pan se acaba de subir á 19¼ sueldos (*unos 31 cuartos*) las cuatro libras; lo cual impone á la ciudad la obligacion de hacer uso de la provision que tenia reservada hace tiempo para la época en que el precio del pan sobrepujase á los recursos ordinarios de algunas clases de habitantes. Ha llegado pues este caso, y la administracion dispondrá para el consumo, de 939 sacos de harina que tiene en sus almacenes: y ademas de 129 que tambien conserva, y son los que han entregado los tahoneros por via de fianza; y estos deben tener en su casa otros 509 de reserva, segun contrata. (*Monitor.*)

Digitized by Google

—En la sesion que celebró el viernes último la academia de las ciencias, pidió la palabra Mr. Thenard para informar sobre los diamantes que se juzgan artificiales. Este célebre químico recordó en pocas palabras los descubrimientos recientes de Mr. Gannal y de Mr. Cagnard-Latour: tuvo cuidado de observar que cada uno de estos dos sabios han seguido en sus operaciones un método del todo diferente, y luego añadió: »Deseando Mr. Cagnard-Latour repetir sus experiencias en la escuela politécnica, asistimos, y aun tomamos parte en ellas Mr. Dumas y yo. Mr. Cagnard nos hizo ver dos productos diferentes: polvo negro que aun no hemos analizado, y cristales de que se han puesto á disposicion de la academia varias muestras. Hemos examinado estos cristales: son bastante duros para rayar el vidrio; pero los diamantes los rayan á ellos.

»Hemos recurrido despues á la principal experiencia, que es la de combustion; si aquellos cristales hubiesen sido un verdadero diamante, se hubieran quemado sin dejar ningun residuo, y hubieran dado en cambio un gas ácido carbónico, guardando proporcion con el carbono quemado (porque el diamante es un carbono puro); pero nuestros cristales no se han quemado. Seguros entonces de que aquella sustancia, á pesar de su brillo, no era el verdadero diamante, hemos empleado diversos reactivos, ácidos y álkalis, y hemos visto que no era mas que un *silicato*, es decir, una materia, que en vez de participar de la naturaleza del carbon ó de la del diamante, tiene al contrario por base una sustancia análoga al guijarro ó pedernal; en otras palabras, que es una especie de compuesto de *silice*, sustancia que, como todos saben, sirve tambien para hacer el vidrio comun."

Mr. Aragó habló tambien sobre el mismo asunto. Habia ofrecido hacer algunas experiencias de catóptrica en los cristales de Mr. Cagnard; pero como estas piedras no tenian el brillo y tersura convenientes para hacer en ella los ensayos de polarizacion, lo ha diferido por algunos dias. Por otra parte era prudente no exponerse á ver desmentidos por la química los asertos de la física.

Los resultados de que ha dado cuenta Mr. Thenard, no se aplican de ningun modo al descubrimiento de Mr. Gannal, que será objeto de otro informe. (*Idem.*)

—Los habitantes de Nueva-Yorck acaban de gozar de un espectáculo tan curioso como el que ofrecieron en Francia los osages. En efecto, ha llegado á esta ciudad marítima una diputacion de 15 caciques indios de la tribu de los *winnebagos*, acompañados del gobernador Cass y del mayor Kinsey: y aunque los americanos estan muy habituados á ver en sus ciudades indios de las antiguas razas salvages, á las cuales han ahuyentado y dispersado, no han podido menos de ver con sorpresa y admiracion á los diputados de esta tribu tan diferente de todas las demas.

Los *winnebagos* habitaban antes de la conquista de la América en una provincia del Nuevo-Méjico; despues se refugiaron á las regiones septentrionales del interior, en donde hace mas de 100 años se estan establecidos, y cuyos naturales han formado de ellos una union tan ventajosa que estan persuadidos, á pesar de las derrotas que han experimentado en los combates que han tenido con las tropas de los Estados-Unidos, de que su nacion ó tribu es la primera entre todos los pueblos; por cuya razon, y para humillar una cosa tan ridícula presuncion, se les ha empeñado á que enviasen una embajada al gobierno americano. El aspecto de la civilizacion americana ha producido en ellos todo el efecto que se esperaba.

Su caudillo Naw-Kaw, cuya edad toca en los 94 años, hablaba antes de llegar á Nueva-Yorck con mucho desprecio de los nuevos poseedores de la América, con quienes habia peleado en el fuerte de Meigs y en otras muchas acciones; pero despues que vió los astilleros, los barcos de vapor y las imprentas, exclamó el anciano indio delante de sus compañeros: *¡No mas guerra con los hombres de las caras pálidas: son mas fuertes que nosotros!* Naw-Kaw, á pesar de su avanzada edad, tiene una fuerza atlética; su estatura es gigantesca, y el color de cobre de su rostro da á su fisonomía una expresion de la cual solo el pincel podria dar una idea.

Uno de estos diputados indios, cuyo nombre se expresa en su idioma por esta larga serie de palabras, Hoo-Wan-Kay-rai-Kaitys-Kaist-nec-Kan, reconoció á primera vista entre una multitud de personas al general Harrison, á quien habia visto en la batalla de Tippecanoe en que él combatió. Colocados estos indios en un lugar perfectamente seguro, se dispararon sucesivamente, y despues á un mismo tiempo, todas las piezas de una bateria cargada hasta la boca; pero ninguna señal de terror manifestaron; al contrario felicitaron á los que los acompañaban por el prodigioso efecto que debia producir una artillería tan formidable.

A uno de estos diputados sigue su esposa, y mientras que el indio esposo come en la mesa, su dócil muger, retirada en un rincon de la sala, recibe con timidez lo que le da de comer su marido. Las funciones principales de esta dama winnebagosa se limitan á servir con la mayor exactitud á su despótico esposo.

Los diputados indios asistieron á una representacion teatral; durante ella no pudieron contener sus exclamaciones al ver en el teatro los personages indios que figuraban en la escena, por lo cual su asombro y admiracion llegó á su colmo. Igualmente les encantó cuando presenciaron la ascension del aeronauta Robertson; y por lo que se les observa, no hay duda de que regresarán á su pais muy satisfechos de haber visto y permanecido algun tiempo en Nueva-Yorck.

Las relaciones de amistad que se han contraido con esta tribu prometen grandes ventajas á los Estados-Unidos. El pais que habitan los winnebagos, conocido con el nombre del distrito de la Mina, contiene un depósito de mineral de plomo que pasa por el mas rico y abundante del mundo. Se encuentra el metal á los 12 pies de profundidad de la superficie, y en una grande extension. Solo en este año se han sacado 129 libras de plomo.

Las pieles que la compañía americana obtiene de estos indios en cambio de otros artículos son tambien de mucho valor, y el tráfico que ellos sostienen deberá adquirir, á consecuencia de las nuevas relaciones, una extension muy considerable.

ESPAÑA.

Madrid 15 de Diciembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo; igualmente que en esta corte los Sres. Infantes D. Francisco de Paula, su Esposa, y augustos Hijos.

Usando el Rey nuestro Señor de su natural clemencia se ha dignado mandar expedir pasaportes para que regresen á su pais los individuos presos en el arsenal de la Carraca, cuyos nombres se expresan á continuacion, y que tripulaban la goleta insurgente colombiana nombrada *General Armario*, apresada por la corbeta de S. M. la *Descubierta*; pero con la condicion de que serán pasados por las armas si vuelven á ser aprehendidos: Josef Raimond, Benjamin Crayeroft, Roberto Francisco Jones, Estanislao Simpre, Jaime Mecornie, Juan Mails, Mons Johnson, Cárlos Garet, Juan Taro, Juan Catel, Antonio Zambrano, Juan Bul, Jaime Tragerthen, Juan Lencon, Burton Gilmore, Samuel Bron, Cristino Esteves, Roberto Gonzalez, Juan Miguel, y Josef del Carmen.

Creíamos que solo en la capital de la castigada España se veia la mendicidad aflictiva agolparse en todos los puntos y á todas horas, hiriendo con sus clamores y lastimeros ayes los oidos y los corazones de sus habitantes; pero vemos que en la corte de la opulenta Francia estaba sucediendo poco mas ó menos, aunque se ha acudido al remedio mas eficaz y expedito, á nuestro entender, de esta plaga, que á la vez avergüenza y aflige á la humanidad; como todo se ve en el aviso publicado en Paris por el prefecto de policía que dice asi:

»La mendicidad se presentaba en Paris y en todos los pueblos de sus inmediaciones con el aspecto mas horrible y aflictivo que en sí tiene. Los mendigos perseguian á cuantos transitaban por las calles, y á cuantos iban á los paseos; sitiaban las puertas de las iglesias, penetraban en las habitaciones, imponian contribucion á los mercaderes, presentaban á la vista el espectáculo fatigoso de heridas y enfermedades verdaderas ó fingidas, molestaban á los viageros con su importunidad, y en fin en todas partes manifestaban el cuadro chocante de una miseria humillada y desatendida, en medio de las riquezas y de la abundancia, de la holganza y disipacion; en medio, por último, de la mas activa industria y de la mas perfecta civilizacion.

»El prefecto de policía, al ver estos desórdenes, contra los cuales, tanto la opinion como la ley, le prestaban auxilio, resolvió ponerles un coto, y al efecto resolvió lo conveniente en 20 de Setiembre último, cuyos resultados se ven ya con satisfaccion; mas como no ignoraba los obstáculos que tenia que vencer, tampoco cree que al presente se halla todo remediado; y aunque es verdad que los mendigos, contenidos por un temor saludable, no se exponen sino en corto número á sufrir lo severo de las disposiciones á que han dado lugar, la mendicidad subsiste siempre. Los medios represivos no bastan para destruirla enteramente; pero hay otros, de los cuales, la razon y la experiencia mandan echar mano en ocasiones.

»Si las leyes prohiben la mendicidad, la humanidad manda abrir asilos á los desgraciados, que no se abaten á mendigar sino cuando no tienen otro recurso. Estos asilos son precisamente los

Digitized by Google

que faltan, y es urgente el crearlos. No lo ignoraba el prefecto de policía cuando expidió su orden. Sabia tambien que la administracion departamental se hallaba por de pronto imposibilitada de proveer á que se hiciera mayor el único establecimiento que hay, y que es del todo insuficiente. Cuando hablaba de aumentar los recursos de las casas de depósito y de trabajo, meditaba el medio de recurrir á la beneficencia de los habitantes de Paris, sabiendo que jamas se la reclama en vano, y el de abrir suscripciones voluntarias, aplicando su producto á la fundacion de un establecimiento, donde serian recibidos y asistidos con lo necesario á la vida, cuantos mendigos del departamento del Sena se viesen reducidos por desgracias verdaderas á la triste condicion de implorar la caridad pública; exigiendo solo de ellos, en retribucion de tan gran beneficio, un trabajo análogo á sus fuerzas y sexo, y á la aptitud de cada uno.

»En la ejecucion sola de este proyecto halla el prefecto de policía la solucion del problema de extinguir la mendicidad; y para conseguirlo aplicará todos los medios que esten á su alcance.

»De todos los beneficios que se hacen por amor de la humanidad, ninguno llena menos su objeto que las limosnas dadas á los mendigos: en lugar de socorrer con ellas una necesidad verdadera, por lo comun no se logra otra cosa mas que aumentar la vagancia y pereza. Aplicando estas mismas limosnas á la fundacion de una casa de refugio y de trabajo, se conseguirá sacar á los mendigos del estado miserable y vergonzoso en que se hallan sumergidos. Reuniéndolos bajo un mismo techo, y siendo el objeto constante de un cuidado paternal, entrarán insensiblemente en formar ideas mas sanas sobre la condicion del hombre, sobre los principios de la moral y de la religion, y se habituarán al orden y al trabajo, conformes á la vez con su interes y con el de la sociedad.

»Tambien contribuirá al logro de esta medida el agrandar el depósito de mendicidad de Villers-Cotterets, como casa de correccion, y el formar en diferentes puntos de la ciudad casas de trabajo donde puedan admitirse todos los infelices, que no teniendo en que ocuparse se ponen á pedir. Todo ello se ha hecho presente al consejo especial de cárceles, quien se encargará, por la naturaleza misma de sus atribuciones, de la direccion y vigilancia de estos establecimientos nuevos, ya que sus individuos (*son todos Pares y Ministros superiores de los tribunales*), dan las mayores garantías para una administracion sabia y esclarecida.

»El Trono ha recibido el primer homenage de una idea que no podia dejar de admitir y fomentar. A la cabeza de los suscriptores se verá, con el reconocimiento que diariamente se acrecienta por nuevos beneficios, á nuestro muy amado Monarca y á su augusta familia. A la voz del prefecto de policía, todos aquellos varones esclarecidos que siempre se hallan donde hay que hacer algun bien, han ofrecido á porfia sus donativos, sus servicios y el tributo de su experiencia y de sus conocimientos. Los habitantes de Paris imitarán estos nobles ejemplos; y apreciando cuantas ventajas acarrea la extincion de la mendicidad, se apresurarán á contribuir á la cura de una llaga que siempre les ha sido dolorosa. En vano sin ellos y su liberalidad, podrá la administracion, por celosa que sea, llevar á cabo un negocio que no se consigue sino con sus generosos esfuerzos.

»Una empresa tan importante como esta exige ciertamente verdaderos sacrificios; pero se trata de destruir la plaga mas horrible que aflige á la humanidad; se trata de sacar de entre los brazos de la espantosa miseria una multitud de desgraciados; de librarlos de la vergonzosa mendicidad, y de hacerlos útiles al estado á quien hoy sirven de grave peso. Digno es de los habitantes de Paris tan satisfactorio encargo, y sin duda cumplirán con él.

»Confiado enteramente el prefecto de policía en que no apela vanamente á esta beneficencia, de que tantas pruebas tienen dadas, ordena lo que sigue:

1.° »A fin de proporcionar á los mendigos de Paris y del departamento del Sena asilo y ocupacion, que son el complemento indispensable de las disposiciones represivas de la mendicidad, se abre una suscripcion, á la que se invita á cuantos habitantes de Paris quieran tomar parte.

2.° »El total de ella se pagará á voluntad de los suscriptores, por *trimestre*, *semestre* ó por *año*, en un término que nunca podrá pasar de *tres años*.

3.° »Las papeletas de suscripcion se enviarán en blanco directamente á los vecinos, quienes despues de haberlas llenado las dirigirán al prefecto de policía.

4.° »El pago de cada cantidad que se dé á cuenta, se hará á domicilio en las épocas que determinen los suscriptores, á quienes se dará el competente recibo.

5.° »Siendo las suscripciones voluntarias, y constituyendo un acto de caridad, su continuacion dependerá enteramente de la voluntad de los suscriptores.

6.° »Las personas que quieran dar desde luego lo que sea su voluntad, sin atenerse al modo de suscripcion que va indicado, lo podrán remitir *ya sea al tesorero* de la prefectura, *ya á los secretarios de la ciudad de Paris* que se han ofrecido á recibirlos.

»En cuanto á los habitantes de los pueblos del departamento del Sena, y los de S. Cloud, Sevres y Meudon podrán entregar sus donativos á los señores alcaldes ó secretarios de sus ayuntamientos.

7.° »Se publicará la lista de suscriptores y las tareas del consejo sobre el asunto.=Firmado=El prefecto de policia *Debelleyme*.»

Va á publicarse en Perpiñan desde Enero inmediato un periódico, que saldrá dos veces al mes en números de 16 á 20 páginas, con el título de *Journal grammatical et litteraire de la langue espagnole*: diario gramatical y literario de la lengua española, por Mr. Andreu, profesor de lenguas, de matemáticas y de geografía. Su editor se propone seguir el método de otro periódico que se publica en Paris de la lengua inglesa por Mr. Robertson. Ejercitado en la enseñanza por mucho tiempo, y habiendo residido en España veinte años, se halla, como dice en el prospecto, en estado de conocer á fondo un idioma que hacen necesario las relaciones con el pueblo vecino, y que por su fluidez, elegancia y belleza es reputado justamente entre los primeros del mundo. El nuevo diario, que bastará por sí solo para aprender el castellano sin maestro, se dividirá en cuatro partes. La primera contendrá un curso de lengua española, segun el método analítico de Mr. Robertson: la segunda se destinará á disolver las dificultades que propongan los abonados ó lectores: la tercera contendrá un exámen de obras españolas, en particular de las elementales que usan los franceses para aprender esta lengua: la cuarta contendrá trozos selectos en verso y en prosa de los autores ó traductores españoles de mas mérito. Se suscribe en las principales librerías de Francia y de los paises extrangeros. La correspondencia, franca de porte, se dirigirá á *M. Alzine, libraire à Perpignan*.

REALES LOTERIAS.

En la extraccion de la Real lotería primitiva, celebrada esta tarde de hoy, salieron sorteados los números *siguientes*:

68, 10, 90, 83 y 42.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa en la guerra de la independencia, cupo en suerte del primer extracto de la de este dia á Francisca Mauris y Castañeda, comprendida en las de los víctimas del Dos de Mayo de 1808 en Madrid.

ANUNCIOS.

Antídoto contra los malos libros de estos tiempos, ó tratado de la *lectura cristiana*, en el que no solo se propone el método que se debe observar en la lectura de los buenos libros, á fin de sacar utilidad de ellos, sino que al mismo tiempo se descubre el veneno que ocultan muchos de los modernos, manifestando los artificios con que procuran difundir sus errores, y traer á las gentes sencillas á diversos vicios y disoluciones. Escrito en frances por el P. Jamin, monge benedictino de la congregacion de San Mauro, y traducido al castellano: un tomo en 8.°—Pensamientos teológicos, respectivos á los errores de estos tiempos, por el mismo autor que el anterior: traducidos al castellano por D. Remigio Leon: ambas obras se hallarán en el despacho de libros de la viuda de Bailo, calle de las Carretas.

——*El Conservador de la dentadura y de los niños en la dentición*, por D. Ventura de Bustos y Angulo, cirujano-dentista que fue en esta corte, cuarta edicion: se da una breve idea de la maravillosa estructura de la dentadura, y de su grande influencia en la salud y bien parecer. Se propone el método mas sencillo de conservarla por sí mismo. Se hallará á 4 rs. en la librería de Sojo, calle de Carretas, y en casa de la viuda del autor, en la misma calle, números 33 y 34, cuarto segundo.

——Por el juzgado de la subdelegacion de montes y plantíos, mostrencos &c., de la villa de Benavente, y escribanía de Fernandez, se cita y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á una casa sita en dicha villa y su calle de Carbajes, para que en el término de 60 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, comparezcan ante el expresado juzgado á deducirlo por sí ó por procurador; con apercibimiento de que pasado este término, y no lo haciendo, les parará el perjuicio que haya lugar.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

JUEVES 18 DE DICIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden mandando que se continuen pagando á los Consulados los arbitrios de que estan en posesion.

Considerando el Rey nuestro Señor que la mayor parte de los Consulados del reino se hallan en absoluta imposibilidad de cubrir sus obligaciones y gastos, y que aquella debe haberse aumentado á consecuencia de la Real orden de 6 de Agosto último preventiva de que solo se les entreguen los productos del derecho de avería, quedando en depósito cualquiera otros arbitrios que les estuviesen asignados; ha venido S. M. en resolver que ínterin se concluye el expediente general sobre fondos y obligaciones de los Consulados, y por su resolucion se arregla definitivamente este asunto, se les continúe la entrega puntual de los arbitrios en cuya posesion han estado hasta el dia, cualquiera que sea su denominacion, levantándose al efecto los depósitos que se hayan realizado, y poniéndolos á disposicion de los Consulados, sin perjuicio de acelerar la conclusion del citado expediente general. De orden de S. M. &c. Madrid 17 de Noviembre de 1828.=Luis Lopez Ballesteros.

Circular de la Intendencia general del Ejército, incluyendo una Real orden de 15 de Setiembre último sobre el modo de ser asistidas en los hospitales del ejército los individuos de Marina.

Al Sr. Secretario del Despacho de Marina digo con esta fecha lo que sigue: «He dado cuenta al Rey nuestro Señor de la Real orden que V. E. se sirvió comunicarme en 18 de Junio último, con motivo de la exposicion que le habia dirigido el Ministro principal de Marina del Apostadero de Cartagena, haciendo presente el conflicto en que se veria si en efecto, como le anunciaba el Intendente del ejército de Valencia, se le ponia en la necesidad de tomar á su cargo, sin la prévia adopcion de las medidas conducentes á regularizar tan interesante servicio, la asistencia de los enfermos y el pago de los haberes de las clases de dispersos, inválidos de S. Felipe, pensionistas y demas obligaciones del ramo de Marina; y S. M. enterado de todo, se ha dignado resolver: 1.º Que V. E. acuerde desde luego las disposiciones que estime convenientes, á fin de que las dependencias del Ministerio de su cargo atiendan como corresponde á estas clases de obligaciones de su presupuesto, sirviéndose avisarme con anticipacion para mi gobierno, del dia en que esto podrá tener lugar: y 2.º Que en el ínterin se las continúe asistiendo por el de Guerra, como hasta aquí; pero en concepto de que la Pagaduría general de Marina habrá de reintegrar de su importe mensualmente á la de Guerra, mediante las relaciones debidamente requisitadas que formará á este fin la Intervencion general del Ejército, y yo dirigiré á V. E. de orden de S. M.» De su Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia, y que disponga lo necesario á su puntual cumplimiento en la parte que le corresponde; entendiéndose que las disposiciones de que queda hecho mérito son extensivas tambien á los dos meses de Julio y Agosto últimos.

En su consecuencia, y habiendo oido el parecer del Sr. Interventor general acerca del modo y forma bajo que debe tener el mas exacto y puntual cumplimiento la preinserta Real disposicion de S. M., y en el concepto de que por otra, fecha 2 de Agosto último, comunicada por el Ministerio de Marina, se manda que todos los individuos de la Armada retirados, que cobraban sus haberes hasta 1.º de Mayo de este año por las Tesorerías de Rentas, los perciban en lo sucesivo por las cajas de Marina del Departamento, Apostadero ó Provincias mas inmediatas al punto de su residencia, con las formalidades correspondientes, y prevía la presentacion de cese de las dependencias por donde anteriormente eran pagados; é igualmente en el de que por el Sr. Intendente general de Marina estan ya dadas las debidas disposiciones para que á los pensionistas del Monte Pio militar correspondientes á la armada, se les satisfagan en varios puntos sus pensiones; y últimamente en el supuesto tambien de ser repetidas las órdenes expedidas para que por las oficinas de ejército no se atienda al gasto de provisiones ni de utensilios de Marina, de lo que ya tienen el debido conocimiento las dependencias generales de este ramo, debo prevenir á V. S. que concretándose solo esas oficinas de su cargo al punto de Hospitales, deberá llevarse cuenta enteramente separada y clasificada de cuanto se anticipe al Ministerio de Marina por auxilios que se faciliten á individuos enfermos dependientes de este Ministerio que sean asistidos en los hospitales militares que se formen, y dentro de los 10 dias primeros siguientes del mes en que se hubiesen hecho las anticipaciones, se remitan á la Intervencion general dos relaciones de los auxilios facilitados, con expresion de los nombres, apellidos y clases de los que hayan percibido: que en las relaciones de estancias de hospitalidad en donde esté contratado este servicio se incluyan todos los demas gastos que se ocasionen, ya por pago de sueldos, medicinas ó otros motivos, á cuyo efecto se hará demostracion del verdadero costo de la estancia; y últimamente que disponga V. S. que desde luego se me remitan las relaciones respectivas á los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre últimos &c. Madrid 26 de Noviembre de 1828. =Manuel Antonio de Echevarría.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUÍA.

Semlin 16 de Octubre.

Por esta ciudad es continuo el tránsito de correos, y parece que la toma de Varna ha determinado á la Puerta á ceder en algo, á pesar de los inmensos preparativos que hace para continuar la guerra. El bajá, que de mucho tiempo á esta parte ha procurado aumentar su ejército hasta 269 hombres, ha pedido otra vez refuerzos á los bajaes de Belgrado y de Trawnik. Se supone que el Bajá de Belgrado, al tiempo de negarse á dar el contingente que se le pedia, no solo ha representado contra aquella orden, sino que ha declarado ademas que si pudiese aumentar su division seria para reunirse á los servios.

Los rusos que se han fortificado en Calafat estan preparando actualmente algunos pontones, lo que da márgen á creer que intentan pasar el Danubio para reunirse con los servios. Con todo, estos últimos nada han hecho hasta el dia que dé motivo á sospechar que piensen tomar parte en la guerra. Un mercader servio, que comercia en pieles, y por consiguiente trata con toda clase de personas, asegura que aun en el caso de que el ejército ruso penetrase en Servia, el pueblo permaneceria indiferente, y no se declararia en favor de los rusos, sino cuando fuesen dueños de todas las fortalezas del Danubio. Por otra parte no seria la primera vez que los servios aprovechan la oportunidad de rebelarse contra el Sultan; pero habiéndoles enseñado la experiencia los riesgos que trae consigo un paso de esta naturaleza, no quieren aventurar nada sin asegurarse para en lo sucesivo. Ademas, no seria fácil pasar el Danubio por las inmediaciones de Widdin, y situarse en la márgen derecha de aquel rio, sobre todo cuando hace muchos meses que se malogró una tentativa semejante en las cercanías de Giurgewo. Es muy fácil adivinar cuáles son las miras de los rusos respecto á la Servia, las cuales serian el preludio de las operaciones de la campaña próxima, si no se ajustase la paz durante el invierno. Hace muchos dias que han salido de Belgrado para Andrinópolis 89 fusiles. (*Gaceta universal.*)

Extracto de una carta de Salónica fecha 3 de Noviembre.

«El 26 de Octubre, á poco de haberse sabido la toma de Varna, llegó del campamento del gran visir un tártaro con una

Digitized by Google

orden dirigida al gobernador de esta ciudad, para que confiscase los bienes que Jussuff-bajá posee en el bajalato de Salónica, y sobre todo en esta ciudad; y en la misma noche quedó ejecutada, y preso su chasinedar (administrador). Esta disposicion ha sido tanto mas sensible, cuanto tiene relacion con un hombre que siempre se ha portado con honor en los ejércitos turcos, y que ha sabido granjearse el mayor aprecio en toda la Macedonia. No se concibe cómo se haya atribuido con tanta ligereza el delito de traicion á este general, que se ha distinguido en tantas ocasiones, y que se ha cubierto de gloria en la defensa de Varna.

»Sea lo que fuere, algunas cartas de 1.° del corriente anuncian que los bienes que Jussuff-bajá habia cedido en aquel pais á su hijo mayor quedaban exentos de la confiscacion. (*Observador austriaco.*)

Constantinopla 29 de Octubre.

En el último parte que ha dirigido Hussein-bey asegura que los rusos siguen estrechando vigorosamente el sitio de Silistria; pero que habian abandonado las posiciones que ocupaban delante de Schumla, lo cual le proporcionaba la facilidad de enviar una parte de su ejército al socorro de la plaza sitiada. El Reis-effendi ha hecho saber á los Ministros europeos el nombramiento del Capitan-bajá para la plaza de gran visir. Se lisonjean por esto algunos diplomáticos de Pera de que esta mudanza podrá ser favorable á sus negociaciones, y producir al instante una suspension de armas. Se ignora aun la suerte que le está reservada al visir destituido; y se cree que no se sabrá hasta que regrese el capidschi-baschi, el cual ha ido á Provadi á entregar al nuevo visir el hatti-scheriff de su nombramiento, y el de la destitucion á su antecesor.

Idem 10 de Noviembre.

Se asegura que el nuevo gran visir, despues de haber recibido de su antecesor los sellos del imperio, ha levantado el campo de Provadi, y comenzado sus operaciones. Parece que ha destacado hácia Silistria una division de su ejército, mientras que otra ha marchado para observar el cuerpo ruso de Varna, y él se ha dirigido á Rutchuk. La Puerta y el pueblo tienen mucha confianza en sus disposiciones.

Parece que el Gran Señor ha aprobado, aunque solo por un tiempo determinado, el convenio hecho por el bajá de Egipto para la evacuacion de la Morea.

El 27 de Octubre entregó al Reis-effendi el enviado de los Paises-Bajos la declaracion del bloqueo de los Dardanelos que los rusos han publicado.

El 28 se nombró Capitan-bajá á Papuchi Achmet, comandante de Gálata y de Pera, en lugar del que ha sido promovido á la dignidad de gran visir. El que la obtenia no debe su vida sino á los empeños del Seraskier; pero ha sido desterrado á Gallipoli, adonde ha llegado ya, y se le han confiscado todos sus bienes. Ali-Bey ha sido nombrado comandante de Gálata y Pera.

En el mismo dia 28 entró en esta capital un destacamento de unos 300 prisioneros rusos.

Segun las cartas de Smirna han sido trasportadas á Jaci cerca de esta ciudad por buques franceses las guarniciones turcas de las plazas de Modon, Coron y Patrás.

El 31 mandó el kaimakan que se enclavase por las orejas en su misma tienda á un panadero, el cual sin embargo logró escaparse; pero habiéndosele aprehendido, y dado parte al kaimakan, hizo este ahorcarle.

El 5 de Noviembre se han retirado al arsenal los buques de guerra turcos que han estado durante el verano cruzando á la entrada del mar Negro; pero se dice que deben marchar inmediatamente á los Dardanelos.

El 6 fue depuesto el scheichulislam, y desterrados dos molahet, porque, segun se dice, habian hecho al Sultan proposiciones de paz. (*Gaceta de Augsburgo.*)

VALAQUIA.

Bucharest 19 de Noviembre.

Desde primeros de este mes se observa en las inmediaciones de Silistria un temporal muy malo, fuertes vientos acompañados de nieve y un frio extraordinario para estos paises; estas circunstancias, al mismo tiempo que imposibilitaban continuar los trabajos del sitio, impedian llegasen con oportunidad los convoyes de víveres para los sitiadores. Por esta razon debe haberse resuelto levantar el sitio de esta plaza durante la estacion tan poco favorable, y de consiguiente el ejército que estaba sitiándola ya ha debido ponerse en camino para la orilla derecha del Danubio; y aun se añade que ya ha llegado á Hirsova.

El feld-mariscal, conde de Wittgenstein, cuyo cuartel general estaba en Hallavasch, pueblo situado en la orilla izquierda del Danubio, no lejos de Silistria, ha partido para Jassi, adonde, segun se dice, se trasladará el cuartel general ruso. Se aguarda en Bucharest al conde Langeron, y el 16 pasó por esta ciudad con direccion á Jassi el teniente general conde de Diebitch, gefe del estado mayor. (*Observador austriaco.*)

RUSIA.

Odesa 24 de Noviembre.

Han arribado á este puerto algunos buques procedentes de Varna, de los cuales unos han hecho la travesía en 2 dias, y otros que habian salido algo despues han tardado 20, á consecuencia de las violentas tempestades que han experimentado: por esto se ve lo infundadas que eran las voces que han corrido acerca de que los turcos habian vuelto á apoderarse de Varna á fines de Octubre. (*Observador austriaco.*)

AUSTRIA.

Viena 22 de Noviembre.

Escriben de Hungría que se ha manifestado en muchos puntos de las fronteras la epizootia, y que ha ocasionado grandes pérdidas en los ganados. Se cree que se ha introducido en Polonia, y se ha propagado ya hasta la Moravia. Los últimos partes de Croacia anuncian que los estragos de esta epidemia se han aumentado considerablemente en una aldea inmediata, en donde apareció el mal; mas como este pueblo fue aislado inmediatamente, y se han tomado las oportunas medidas de precaucion, no se duda de que con los buenos métodos que se emplean no se propagará mas el contagio.

Ayer partió un correo para Petersburgo, y llegó otro á Lóndres.

BAVIERA.

Augsburgo 28 de Noviembre.

Nuestra Gaceta publica las noticias siguientes con la fecha del 28 de Noviembre en las orillas del Danubio.

»En las circunstancias en que se encuentra actualmente el Oriente, debia haber entre los ejércitos beligerantes un armisticio que condujese á componerse entre sí las dos Potencias. Es probable que las demas no omitirán ningun esfuerzo para impedir se vuelva á comenzar la lucha. El sitio de Silistria es lo único que en el dia llama la atencion al ejército ruso, y los turcos para que solo estan á la defensiva. El general Wittgenstein ha tomado ya cuarteles de invierno sobre la orilla izquierda del Danubio, y el Capitan-bajá, nombrado gran visir, tiene su cuartel general en Andrinópolis, en cuyo campamento se hallan tambien los diplomáticos que negociaron el tratado de Ackerman."

INGLATERRA.

Lóndres 3 de Diciembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87⅞.

——Los salvages que amenazaban la colonia del cabo de Buena Esperanza, acaudillados por un gefe llamado Chaka, habian sido batidos por los tambookies, auxiliados por un cuerpo de colonos armados, y mandados por el mayor Dundas; pero habiendo vuelto á tomar la ofensiva, se han apoderado otra vez de una gran parte del ganado que se les habia cogido en el combate. Los tambookies y los colonos se preparan para hacer una vigorosa resistencia, y Chaka se ha detenido en el rio Eusemboo.

——Un periódico anuncia que el buque del estado *Victor* ha encontrado cerca de Puerto-Rico una escuadra compuesta de cinco buques de guerra y de algunos trasportes llenos de tropas. El almirante de esta escuadra declaró, segun el periódico, que iban destinadas estas tropas á reconquistar el imperio meridional.

——La asociacion católica de Lóndres y la de Irlanda estan á punto de indisponerse. Mr. O'Connell anunció en la última sesion que tuvo la asociacion irlandesa que en la próxima junta propondria que se invitase al agente de la asociacion Mr. E. Macdonnel á que suspendiese sus relaciones con la asociacion inglesa.

Los individuos de la irlandesa se niegan á admitir cualquiera idea de transacion con el Gobierno respecto á las garantías y declaraciones que se trata de exigir á los católicos. La asociacion inglesa por el contrario parece dispuesta á someterse á todo lo que el Gobierno quiera exigir, con tal que no sea contrario á la fe católica.

——Segun las últimas noticias de la Morea se pudiera creer que los embajadores de las tres Potencias discutirán pronto y arreglarán los límites del nuevo estado de la Grecia; pero no podrá verificarse tan luego, porque la Puerta parece temer que la extension del estado griego puede ser aun mayor que la que imaginan los mismos aliados. Extendiéndose la Morea hasta el istmo de Corin-

Digitized by Google

, y añadiéndole las islas situadas hácia la costa de la misma orea, formará un estado compacto; pero todo esto es una simple eculacion de nuestra parte, porque la Turquía no puede estar os de acceder á un arreglo semejante. (*Courier.*)

—El sábado por la tarde llegó á la secretaría de Negocios exngeros un correo de gabinete con pliegos del H. Mr. Stratford nning, dirigidos al conde de Aberdeen. El mismo correo los jo tambien de parte de sir Federico Adam, lord alto comio de las islas Jónicas, para sir Jorge Murray, en el departaento de las Colonias; y para los lores del almirantazgo, de la sir Pulteney Malcolm, comandante de las fuerzas navales de M. británica en el Mediterráneo (*Idem.*)

FRANCIA.

París 6 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 107 f. 15 c. Acnes del banco 1842. Empréstito Real de España 79¾. Renta rpetua de id. 50¼.

—Los señores individuos de la comision de caridad del segundo trito han dirigido á sus conciudadanos una circular en favor de indigentes que estan á su cuidado. El acrecentamiento continuo la poblacion, las sabias medidas tomadas para reprimir la menidad, y la subida del precio de los granos en la estacion mas urosa, hacen que sean insuficientes los recursos que se han puesto u disposicion. Los esfuerzos de la administracion no serán bastes á proveer á las necesidades de tan gran número de desgraos; y este resultado, objeto de la solicitud constante del Gorno, no se puede obtener sin el concurso de los sugetos caritaos. (*Monitor.*)

—Hace muchos años vive en París una sultana de la India, desdiente legítima de Timour, ó sea Tamerlan. Se llama *Alina de dir.* Arrebatada cuasi desde la cuna de su real casa paterna por os malvados, la trajeron de una en otra parte por los mares, sta que por último la arrojaron en las costas de Francia. Presentóse entonces á la corte de Luis XVI, conoció á la Reina María ntonieta, y fue muy estimada de la Princesa de Lamballe. En el mpo de la famosa expedicion de Egipto, el generalísimo del rcito frances, que acaso se habia propuesto alguna idea de conista sobre la India, pareció tomar algun interes en la suerte de lina, la cual por entonces fue acogida y acariciada, si bien con a benevolencia estéril, por Josefina. Despues de esta época no se lvió á hablar mas de ella hasta el año de 1818, en que un cheik diano, llamado *Goolam-Monchi-Oud-Din*, llegó á París con el cargo extraordinario de reclamarla á la corte de Francia en nome de la familia reinante de la India: mas la Princesa que, habiendo abjurado el islamismo, se habia hecho cristiana, prefirió permanecer pobre en Francia, antes que abandonar por la pomoriental la religion santa que habia abrazado de todo corazon. olvióse en efecto Goolam á la India, y Alina se quedó en Pacasi olvidada, sin cuidar de otra cosa que de seguir sus ejercios de virtud, y entregada al estudio. Cuenta al presente cerca de años, vive retirada, y no tiene otro apoyo que la insigne beficencia del Sr. de Fortia. Es fruto de sus estudios un volumen 8.º de 263 páginas, que ha publicado últimamente en Paris, mpreso en casa de la viuda Porthmann, en que se contienen algus obritas, entre ellas sus *meditaciones*, todas llenas de frases y conceptos ardentísimos en estilo oriental; síguense luego sus *nsamientos diversos* siempre justos y algunas veces originales. *ios*, dice, *es la verdad, la ciencia y la luz. El orgullo es como la cuerda tirante, siempre pronta á romperse. No es el poeta el e hace la poesía, es la poesía la que hace al poeta.* Despues los pensamientos diversos se siguen los *retratos*, los cuales son las descripciones de Homero, del Tasso, del Emperador de Ru, del Rey de los Paises-Bajos, y de muchos literatos y amigos yos. He aqui lo que dice de la infeliz y virtuosa Isabel, hermana los tres últimos Reyes de Francia: *Su alma nadaba en la ente del bien.* Y de María Antonieta: *Tenia, dice, las gracias la Francia, la prudencia de Inglaterra, la alegría de Italia, severidad del Septentrion, y la magestad del Asia.* (*Notizzie l giorno.*)

ESPAÑA.

Cádiz 9 de Diciembre.

Quedaron del 1.º de este en Gibraltar 390 enfermos: el 2 se mentaron 12: se recobraron del todo 157 y murió 1: el 3 caron 14: sanaron 73 y fallecieron 4: el dia siguiente cayeron 5, raron 6 y murieron 2, quedando 57 de gravedad, 17 levemenenfermos, y 104 convalecientes; por todos 178, y 25 ademas de observacion en el campamento. La suscripcion para los del campo produjo en aquella semana 161 duros.

En la mañana del 24 último llegaron á Gibraltar los tres facultativos franceses enviados por su gobierno, con el objeto de estudiar la enfermedad epidémica que desgraciadamente aun nos aflige. El 28 ha llegado el paquete de Inglaterra, á cuyo bordo vino el Dr. general Mr. Pyon, comisionado por el gobierno de S. M. B. para inspeccionar la enfermedad contagiosa y el origen de su introduccion. Este sugeto merece la mayor confianza del gobierno, y disfruta un sueldo anual de 1200 libras esterlinas (6000 duros). Esperamos de la sabiduría de Mr. Pyon se remuevan tantos males como nos ha hecho sufrir su antecesor con sus órdenes y contraórdenes á cada instante. El mal ha disminuido considerablemente. El hospital auxiliar, establecido en la iglesia nueva de los protestantes, se va á cerrar. Se han quemado ya dos carros de los que conducian los muertos.

Con fecha del 1.º se ha publicado por orden del gobernador el siguiente aviso: »Como es de la mayor importancia que se haga un censo ó padron exacto de todas las personas que residan dentro de esta plaza, tanto en la ciudad como en la parte del Sur, se previene por el presente que si se ocultase el nombre de algun individuo, no solamente la persona sino la familia con quien residiere, sea varon ó hembra, seran expelidos de la plaza de Gibraltar.«

Madrid 17 de Diciembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo; igualmente que en esta corte los Sres. Infantes D. Francisco de Paula, su Esposa, y augustos Hijos.

El 28 del mes de Octubre próximo pasado se ha firmado en Trípoli un convenio en virtud del cual han sido restablecidas la paz, la buena armonía y la amistad entre la corte de Nápoles y aquella regencia. Las hostilidades han cesado desde aquel dia, y todas las presas que respectivamente hayan sido hechas despues serán restituidas.

A pesar del tiempo que ha trascurrido desde que un puñado de ambiciosos enarbolaron el estandarte de la rebelion en nuestras legítimas posesiones americanas, invocando hipócritamente el ominoso nombre de *libertad* para esclavizarlas á su antojo, no han podido ni es facil que puedan lograr en paz llevar á cabo su plan de dominacion, ó mejor de exterminio, sin que se vean de cuando en cuando amenazados por el resentimiento, ya de sus mismos cómplices, ya de los naturales, que por mas que se les quiera alucinar con pomposos proyectos, no pueden dejar de conocer que solo la ambicion desmedida es el norte de los que lograron usurpar el mando á fuerza de engaño y de delitos. Entre varias ocurrencias turbulentas que diariamente se ven en los demas Estados americanos, trascribimos la que últimamente ha habido en la llamada *Colombia*, segun la pinta el *Monitor* de Paris del domingo 7 del corriente, con fecha en Cartagena el 14 de Octubre último. Dice asi:

»Ha ocurrido en la capital de Colombia un acontecimiento de la mayor gravedad. Ha estallado una conspiracion en la que se hallaban complicados el general Santander, que actualmente ocupa el segundo lugar en la república, y el general Padilla, que ya habia ensayado poco hace en Cartagena una tentativa del mismo género, y de cuyas resultas se hallaba preso en Bogotá. El fin de esta conspiracion era cambiar de gobierno despues de haber quitado la vida al presidente Bolivar.

»Los que habian probado tantos medios mas ó menos eficaces, para destruir la república y su Presidente, tentaron el mas atroz de todos en la noche del 25 al 26 de Setiembre. La guarnicion de Bogotá se componia del primer escuadron de dragones á caballo del batallon Vargas y de una brigada de artillería. Los conspiradores lograron ganar esta brigada de que hicieron la base de sus operaciones. Conforme á lo que habian resuelto en una junta que tuvieron á las 8 de la misma tarde, una parte de la artillería debia atacar el palacio, otra el cuartel Vargas, donde habia algunos presos, y otra en fin el de granaderos. La segunda se habia de subdividir é ir al mismo tiempo á poner en libertad al general Padilla, á fin de que por de pronto tomase el mando. La distancia y aun lo importante de este punto hicieron que se principiase por asaltar el palacio, lo cual ejecutaron el comandante Carujo, Horment, Florentino Gonzalez, el capitan Lopez y Wenceslao Zulivar. Horment degolló con sus propias manos tres centinelas; y seguido de los otros entró en los salones superiores, donde el teniente Andres Ibarra, oficial de ordenanza del Libertador, á pesar de sus pocos

Digitized by Google

años, le opuso una resistencia intrépida, hasta que imposibilitado de pelear por un sablazo que recibió en la mano derecha, los agresores pudieron penetrar hasta el cuarto donde dormia el Presidente: este salió á su encuentro; mas viéndose solo contra todos los conspiradores, trató por de pronto de encerrarse en su propio cuarto; pero reconociendo lo imposible que le era resistir mas tiempo saltó por un balcon á la calle, y atravesando parte de la ciudad, logró llegar al cuartel Vargas.

»El ataque de este cuartel habia principiado luego que se supó el del palacio. El comandante Silva, que lo dirigia, asestó un cañon á la puerta; pero la guardia, defendiendo su puesto con energía, rechazó á los conspiradores, les tomó el cañon, y los persiguió en varias direcciones. Al mismo tiempo ya habian entrado en la prision del general Padilla algunos artilleros saltando por las paredes del patio, y logrando llegar hasta el cuarto de este general, sorprendieron en su cama al coronel Bolivar, y le descargaron un pistoletazo en el pecho.

»A la salida de los que invadieron el palacio se halló á la puerta el coronel Fergusson, ayudante del Libertador. Este digno militar habia salido corriendo de su casa luego que tuvo indicios del desórden, y en el momento que llegaba al palacio recibió á boca de jarro un pistoletazo de mano del comandante Carujo, en cuya reciente promocion tuvo una gran parte.

»El Libertador, no hallando en su cuartel al batallon Vargas, se vino á la plaza, donde fue recibido con una alegría imponderable por oficiales y soldados, que todos querian abrazarle, y á cuyos trasportes se prestó en cuanto le fue posible; recorrió inmediatamente toda la ciudad, visitó los puestos, y ya principiaba á ser de dia cuando se retiró á su casa, en medio de un numeroso concurso, que se felicitaba de verle sano y salvo."

Otra carta.

Cartagena 14 de Octubre. En la noche del 26 de Setiembre una brigada de artillería, seducida por gran número de habitantes del mas alto rango, corrió á las armas, y se avanzó con intento seguro de asesinar al Presidente con todos sus amigos. Parte de los conspiradores se dirigió á los cuarteles de Vargas y disparó á los soldados que estaban durmiendo: otro destacamento quiso apoderarse del cuartel de granaderos, y el resto de las tropas rebeldes rodeó el palacio. Sorprendida la guardia del Presidente no pudo resistir á un ataque tan vivo como inesperado, y fue desbaratada. Perseguido Bolivar de sala en sala por algunos malvados, logró escapar por una ventana de atras, y cayendo casi en medio de un grupo de asesinos, aun tuvo la suerte de escapar y refugiarse bajo un puente, sobre el cual pasó poco despues la artillería gritando: *muera el tirano Bolivar.* Apenas habia pasado cuando ya se oyeron otros gritos de *viva el Libertador*, y otra de los partidarios del Presidente, que habiendo logrado reunir sus soldados venian á combatir á los rebeldes. Animado con su presencia se puso Bolivar á su cabeza. El coronel Fergusson acababa de morir rechazando el ataque de los que asaltaron el palacio: lo mismo habia sucedido á otro coronel llamado Jose Bolivar que se hallaba de guardia en la prision de Padilla. La recompensa prometida á los conspiradores por los ciudadanos que mas influjo tenian era el saqueo de las casas inglesas (1), mas por fortuna no ha correspondido el resultado á tan funestas esperanzas. Bolivar ha regalado 209 duros al regimiento que ha defendido el palacio, y dado el empleo de coronel al comandante de él, que no era mas que teniente. Han sido fusilados seis de los conspiradores, y la misma suerte sufrirán regularmente otros muchos.

He aquí los pasages mas notables de la proclama publicada por el Intendente de la provincia á consecuencia de estos acontecimientos. (*Se dará en el siguiente número.*)

(1) Ya por experiencia podrán nuestros lectores dar el valor que se merezca esta asercion; con otras semejantes se ha sabido adular, y tambien engañar á muchos incautos en nuestras pasadas revoluciones, de que han resultado fatales consecuencias.

ANUNCIOS.

Entretenimientos de un prisionero en las provincias del Rio de la Plata, por el baron de Juras Reales: dedicados al Excelentísimo Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Las varias y muy interesantes cuestiones de historia y de moral que contiene esta obra, van acompañadas de algunas estampas finas que sirven de darla ilustracion y adorno. Consta de 800 páginas en dos tomos en 4.° prolongado, de excelente papel, y letra nueva, sin que se haya perdonado gasto alguno para que sirva de muestra y señal á los extrangeros, de que podemos tambien ser rivales en conocimientos tipográficos. Esta obra se halla venal en Barcelona en casa de D. Narciso Oliva; en Madrid en la librería de Collado, calle de la Montera; en Valencia en la de los Sres. Mallen y Berard; en Zaragoza en la de D. Angel Polo; en Sevilla en la de los señores Hidalgo y compañía, y en Valladolid en la de Roldan: su precio en rústica 54 rs. vn.

——*Los Cuadros de la penitencia.* Obra del Ilmo. Sr. Antonio Godeau, obispo de Venze, traducida del original frances al castellano por el licenciado D. Ignacio de Ordejon, individuo correspondiente de la Real academia de la Historia. El autor, muy conocido por sus muchas y excelentes obras, meditó expresamente esta para conducir las almas á la piedad. Las tristes circunstancias en que la escribió, y el poco fruto de sus exhortaciones en el púlpito, le hicieron formar el designio de enseñar por un medio aun mas agradable que el de la predicacion, ó el de los preceptos en un libro. El venerable prelado, que tocaba muy de cerca la pereza de los cristianos en salir de los vicios y abrazar la penitencia, quiso manifestar el camino real señalado por la Iglesia en el mismo concilio de Trento para su salvacion, y ofrecérsele sumamente halagüeño, dulcificando la austeridad de la doctrina, y la amargura de los preceptos, con descripciones agradables que les hiciesen no retraerse de ella, y penetrarse bien de estos. Con tal objeto meditó la obra que se ofrece al público. La intituló los *Cuadros de la penitencia*, porque efectivamente se figuran 22 cuadros ó pinturas; 11 de asuntos tomados del viejo Testamento, y otros del nuevo, á excepcion de uno que es de la Historia eclesiástica. Cada cuadro es representado en una estampa; en seguida se halla una detenida y agradable descripcion de él, notando las mas pequeñas circunstancias para excitar la curiosidad del lector, y de aquí pasa á la exposicion de la doctrina, siendo siempre la penitencia el objeto de ella. Es tan agradable esta lectura, y tan á los alcances de todos, que no hay clase ninguna de personas á quienes no pueda traer gran placer y utilidad, siendo ademas para los dedicados á la predicacion, la mas completa compilacion de ideas, pasages y aplicaciones de penitencia para uso de su ministerio. Consta esta obra de dos tomos en 8.° marquilla: está impresa con el mayor esmero, y acompañada de 25 estampas, cuyas láminas han grabado acreditados profesores. Se vende en Madrid en la librería de Rodriguez, calle de Carretas, á 56 rs. *en pasta y en* rústica; y en Sevilla en la de Caro Cartaya, á 60 rs. en pasta y 34 en rústica.

——*Biblioteca de conocimientos humanos*, cuaderno 3.°——*Anales de nuevos descubrimientos*, cuaderno 2.° Ambos se entregarán á los suscriptores en la librería de Razola, y en las provincias á las que se hayan apuntado.

——*Lícito recreo casero*, ó Coleccion de cincuenta juegos conocidos comunmente con el nombre de juegos de prendas, y de cincuenta cuentos y dichos graciosos. Entretenimiento para pasar divertidas las largas noches del invierno, con diferentes sentencias adecuadas para aumentar la diversion: un tomo en 8.° en rústica á 7 rs. Se hallará en la librería de la viuda de Cruz, frente á S. Felipe el Real.

——Suscripcion á la obra *Elementos del Derecho romano* de J. Heinecio, traducidos al castellano, y adicionados con notas del traductor: un tomo en 4. Se suscribe en la librería de Bruno frente á las gradas de S. Felipe, á 18 rs. en rústica y 22 en pasta. Fuera de suscripcion se venderán á 20 rs. en rústica y 24 en pasta. La suscripcion estará abierta por todo el mes de Enero, y se entregarán los ejemplares á la mayor brevedad, pues está en prensa.

——*El Ventrílocuo* ó el *Engastrimita*. Noticia histórica de las personas que se cree hablan con el vientre, ó fingen diferentes voces de varios sugetos y de varias distancias, con los chistosos particulares lances á que han dado motivo, é investigaciones acerca del modo cómo puede adquirirse y perfeccionarse esta habilidad: obra no menos curiosa y divertida. Se hallará á 3 rs. en la librería de Hermoso, calle Mayor, frente á las gradas de S. Felipe el Real: puede ir en carta.

——*Ensayo Político sobre el reino de Nueva España*, escrito del que escribió en frances Alejandro de Humboldt: dos tomos en 8.° grande, prolongado, á 48 rs. Se hallará en la librería de Hermoso, calle Mayor, frente á las gradas de S. Felipe el Real.

——*Nuevo Reglamento* de aguas y baños minerales de España, aprobado por S. M. en Real orden de 7 de Octubre último, á propuesta de la Real junta superior gubernativa de medicina y cirugía. Se vende en la portería de la misma á 4 rs.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 20 DE DICIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

ral orden haciendo libres de derechos las máquinas é instrumentos que se introduzcan del extrangero de la clase y modo que se expresa.

El Rey nuestro Señor se ha servido mandar que las máquinas instrumentos útiles que se introduzcan del extrangero de la cla y para los objetos que expresa la Real orden circulada en 7 de bril de 1827, sean libres de los derechos de alcabalas, cientos arbitrios por punto general en los pueblos administrados y en encabezados por Rentas provinciales, y tambien de los dere tos de puertas, siempre que tengan su destino inmediato á fabrintes ó labradores que han de hacer uso de las mismas máquinas instrumentos en ejercicios útiles á la industria fabril y agrícola, que cuando se introduzcan para comerciar, se cobre un 1 por 10 por derecho de puertas. Madrid 8 de Diciembre de 1828.= is Lopez Bellesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

EGIPTO.

Alejandría 16 de Octubre.

El dia 8 del corriente llegó de Morea el ejército egipcio, mpuesto en todo de 159 hombres, y entre ellos de 5 á 69 enfer os. Ibrahim-bajá lo verificó el 10, á bordo del bergantin egip el *Cocodrilo*, despues de una travesía de cinco dias. Infinitos riosos y cortesanos de todas naciones y religiones habian salido á cibirlo al muelle, donde desembarcó, situado al pie del palacio su padre, y lo siguieron desde que puso el pie en tierra.

Mehemet-Alí estaba sentado sobre cojines con las piernas ruzadas cuando su hijo se acercó á él para besarle los pies, lo e no consintió el bajá, haciéndole sentar á alguna distancia de persona. La conversacion se limitó á preguntarle cuanto tiempo bia tardado en el viage, y si le habia ido bien; pero en medio esta frialdad, que los turcos tienen por dignidad, se notaba que A se habia conmovido al ver al hijo único que le queda. Conida la audiencia, que duraria lo más cinco minutos, pasó Ibram á una sala inmediata, en donde fueron admitidos á besarle s pies los cortesanos turcos y europeos.

»El 12 salió Ibrahim para el Cairo. Ha corrido la voz de que bajá estaba en ánimo de entregarle el gobierno del reino, reservándose únicamente lo perteneciente á comercio.

»La fragata francesa la *Belona*, al mando del capitan de navío Saint Priest, que escoltaba los trasportes franceses que conducian tropa egipcia, ha tenido la desgracia de encallar á su entrada en e puerto. Ha costado mucho trabajo el ponerla boyante, y se alúa en 609 francos el daño que ha sufrido. Puede que sea muy l caso advertir á los señores comandantes que vengan por primevez á estas costas, que nuestros pilotos merecen mas confiande la que tal vez inspira su aspecto á primera vista, y que la periencia diaria nos hace ver que indican los escollos muchome que las cartas mas exactas que puedan tenerse á bordo.

»El doctor Pariset se hallaba á bordo de la *Belona* con la cosion de sabios jóvenes que una laudable filantropía conduce á os paises para estudiar en ellos las causas de la peste. El bajá, á ien ha sido presentado, lo ha recibido con la distincion que tanmerece por su gran reputacion, sus profundos conocimientos, por el objeto de su viage. ¡Ojalá que sus consejos, que S. A. ha recido seguir, disminuyan la suma miseria del pueblo, que es guramente una de las principales causas que producen este azote!

»Esta comision pasará en breve al Cairo, en donde permanaun la de sabios anticuarios, haciendo inmensos preparativos pa las excavaciones que se propone ejecutar en el terreno donde es ro situada la antigua Tebas.

»Parece que el clima de Egipto no prueba ya á Mr. Drovetti. Poco despues de concluirse las negociaciones que han precedido á la evacuacion de Morea, en las cuales tuvo mucha parte, ha sufrido una peligrosa enfermedad. Dice públicamente que su intencion es volver á Europa la primavera próxima; y con este motivo ha corrido en esta la voz de que se han dado pasos en el ministerio, á fin de que le suceda en el consulado general de Egipto Mr. Mechin, ex-consul de Chipre." (*Moniteur.*)

——La Gaceta universal de Grecia de 11 de Octubre (estilo moderno) contiene el siguiente decreto del presidente, respecto á la organizacion de los correos en aquel país:

ESTADOS DE GRECIA.

El presidente, en vista de la necesidad de facilitar y arreglar la correspondencia del Gobierno y de las diferentes autoridades, decreta lo que sigue:

Art. 1.° Se establecerán correos para la correspondencia entre el Gobierno y las diferentes autoridades del Estado, y estos correos servirán asimismo para las relaciones del público en su correspondencia particular.

2.° El centro de este establecimiento será la ciudad en que resida el Gobierno.

3.° El Gobierno nombrará para dirigirlo un ciudadano griego.

4.° Se pondrán cajas principales de correos en Argos, Tripolitza, Epidauro, Síra y Egina, ínterin resida allí el Gobierno, y la direccion de ellas se confiará á un comisario de sanidad de cada punto, cuidando asimismo el Gobierno de nombrar un demogeronte (senador).

5.° El Gobierno dará la inspeccion local del correo al demogeronte del punto en que esté establecido, si es en Morea ó en el continente, y á un comisario de sanidad, si es en una isla.

6.° El director general trasmitirá las cartas al inspector general, y este á los inspectores particulares.

7.° Los inspectores particulares en sus respectivos distritos harán entregar las cartas á las personas á quienes se dirijan, valiéndose para ello de carteros que deberán tener á sus órdenes.

8.° Por un decreto ulterior se fijará la época de la salida de los correos, y las obligaciones de los directores generales, y de los inspectores generales y particulares.=Poros 6 de Octubre de 1828. =*El presidente de Grecia.* J. A. Capo d'Istria.=Trikupis, *secretario de Estado.* (*Observador austriaco.*)

TURQUIA.

Jassy 14 de Noviembre.

Hace algunas horas que se ha esparcido la voz de que va á llegar hoy á esta el cuartel general del feld-mariscal conde de Wittgenstein, que estaba últimamente en Kalavash, en la orilla derecha del Danubio, á las inmediaciones de Silistria. Añaden tambien que el general Diebitch y otros muchos oficiales de graduacion se hallan ya en esta ciudad. Se habla igualmente de una accion que se dió el 8 delante de Silistria; pero son tan inexactos y contradictorios los datos en que se funda esta noticia, que es muy difícil averiguar la verdad. Lo que parece mas digno de fe es que Hussein-bajá (segun otros Omer-Vrione, ó el bajá de Widdin) ha hecho algunas tentativas para libertar aquella plaza. Hemos sido engañados tan á menudo durante esta guerra con noticias falsas ó exageradas, que nos hemos hecho muy desconfiados en este particular. (*Gaceta universal.*)

Constantinopla 12 de Noviembre.

(*Correspondencia particular.*)

Aquí todo respira guerra, y sin embargo la tranquilidad no se ha turbado ni un instante; no es fácil imaginarlo, pero el hecho es cierto. El Sultan está dotado de un caracter firme: él es

que en ha dado impulso á todo su pueblo; y esta nacion, que no ha mucho tiempo era reputada por nada, ha vuelto sobre sí, y será preciso que ocupe el lugar á que la destina su Soberano. El Sultan está continuamente ocupado en su campamento, ya en instruirse, ya en organizar su ejército, ya en fin con los negocios de Europa. Ha mandado establecer muchas escuelas, asi para el ejército como para la marina, y dicen que proyecta formar una de medicina y cirugía, cuyo profesor será, segun se cree, Mr. Perry, médico frances. En cuanto á la instruccion militar, han hecho milagros Mr. Callose por lo tocante á la caballería, y Mr. Gaillard, antiguo sargento frances, respecto á la infantería. Admira la exactitud de las evoluciones de estas tropas; y ya han visto los rusos alguna muestra de ello al frente de Widdin, de Schumla y de Varna. Esta campaña les cuesta 14 generales, incluso el príncipe de Menzicoff, y aun se añade aqui que han perdido cerca de 1000 hombres, sea de resultas de las acciones, sea por enfermedades. Segun cartas de Odesa tienen 309 enfermos ó heridos; y á esto atribuyen el movimiento de su ejército de reserva, que dicen viene marchando desde Polonia. No sabemos adonde irá á parar todo esto; lo que no admite duda es que el manifiesto del Emperador Nicolas ha sido desmentido en parte por la resistencia de los turcos, cosa que nadie esperaba. Podrá ser que los rusos salgan vencedores; pero el Gran Señor se dispone á venderles cara la victoria. Todas las posiciones militares se estan fortificando; desde Ponte-Picolo hasta Belgrado habrá muchos reductos, y ya se sabe que en ellos se defienden bien los turcos. Si el Sultan no se hubiese encaprichado con los asuntos de Morea, y si accediese á ciertas cosas que redundarian en su propio interes, podria seguirse de ello la paz con los rusos, y seria muy gloriosa para él; en tal caso haria ver que es digno de tratar de igual á igual con los Soberanos de Europa.

Sé por persona que ve con frecuencia al Padischa (el Sultan) que nada tienen que temer los francos, ni aun aquellos cuyos Soberanos no son amigos de la Puerta; pues no quiere hacer responsables de la política de sus Gobiernos á los francos pacíficos, y que solo se ocupan en sus negocios particulares. Es preciso confesar que este proceder indica una alma grande. Ya se sabe el trato que en otros tiempos se daba á los prisioneros; pues si se viese como se trata hoy á los prisioneros rusos, cualquiera preguntaria si es este el pueblo que llaman bárbaro. (*Diario de Comercio.*)

——El Sultan no ha venido al serrallo para poner en posesion de su destino al nuevo Capudan-bajá (Anani-Ahmet-bey, Ahmet-bajá-Nasit (superintendente y gobernador de Gálata); pero ha renovado la orden, por la cual llama á las armas á todos los musulmanes desde la edad de 15 hasta la de 60 años. El Capudan-bajá se embarcará inmediatamente para la embocadura de los Dardanelos, á fin de observar á la escuadra rusa que debe formar el bloqueo. Se anuncia oficialmente que el Sultan ha enviado órdenes al gran visir para que ponga todos sus conatos en reconquistar á Varna. Todas estas medidas presagian que continuará la campaña durante el invierno, é influyen poderosamente en las disposiciones belicosas del pueblo. Desde que el Gobierno tiene noticias del bloqueo de los Dardanelos, hace cuanto puede para reprimir la usura, y ha redoblado su vigilancia con los comerciantes en granos y con los panaderos. (*Gaceta universal.*)

Semlin 12 de Noviembre.

Por un hatti-scheriff que ha expedido el Sultan se impone á todos los bosnios, bajo la pena de muerte, que se sometan á las disposiciones y á la voluntad del nuevo Visir. No se sabe hasta ahora la impresion que habrá hecho en el pueblo esta medida. Al mismo tiempo han sido llamados á reunirse bajo las banderas de sus respectivos capitanes todos los hombres aptos para el servicio de las armas, y para marchar contra el enemigo, si las circunstancias lo exigiesen. Nadie se exime del servicio militar, y se castiga con la muerte á cuantos tratan de libertarse de él. Tambien ha prohibido la Puerta con penas muy severas exportar de la Bosnia toda clase de víveres y de armas. (*Idem.*)

——Algunas cartas de Bucharest dicen que el general Geismar se ha apoderado de muchas islas que hay frente de Widdin, desde las que hace fuego contra aquella plaza. Se cree que el movimiento que ha hecho este general ha sido una diversion en favor del ejército que sitia á Silistria.

De muchos dias á esta parte ha caido tanta nieve en Bulgaria, que será dificil continuar los trabajos del sitio de Silistria, y establecer comunicaciones con esta plaza. (*Idem.*)

RUSIA.

Odesa 12 de Noviembre.

El domingo último se cantó en nuestra iglesia catedral un *Te Deum* en accion de gracias por las victorias que ha conseguido en la pequeña Valaquia el general Geismar.

——La Gaceta contiene el siguiente aviso oficial.

»En virtud de resolucion de S. E. el gobernador general de Nueva-Rusia y de Besarabia, se previene á todos los que tengan que reclamar alguna cosa de la Puerta otomana, de resultas de las medidas que ha sido preciso tomar por el combate de Navarino, que para verificarlo no les queda mas que un mes, contado de la fecha de este aviso.

——Con permiso del Emperador se ha dado principio á la construccion del monumento que debia erigirse en Cherson el año de 1825 en memoria del Príncipe de Potemkin, costeándolo con el producto de la suscripcion que se abrió con este objeto. Este monumento, que será de bronce, representará al Príncipe con espada en mano, y la estatua se colocará sobre un pedestal de marmol blanco.

——S. M. el Emperador ha dirigido al conde Langeron la carta siguiente:

»Conde Alejandro Teodorowitsch: El zelo y experiencia que habeis dado pruebas me movió á confiaros el mando de mis ejércitos en Valaquia; el resultado ha correspondido á mi confianza, y mis deseos se han cumplido enteramente. La valentía de las tropas que teníais á vuestras órdenes, ha contribuido no solo á defender el pais, sino que ademas ha servido para rechazar al enemigo que avanzaba sobre aquel territorio. Al atribuir la seguridad de la Valaquia á la sabiduría de vuestras disposiciones y á vuestro celo, me es muy satisfactorio el manifestaros mi reconocimiento.

»Soy vuestro afecto = *firmado.* = Nicolas. A bordo del navío *Paris*, en el puerto de Varna, hoy 13 de Octubre de 1828. (*Gaceta universal.*)

INGLATERRA.

Lóndres 5 de Noviembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87 ¾.

——Despues de la toma de Varna se ha conocido que es preciso hacer algun esfuerzo de consideracion; en su consecuencia ha salido de Constantinopla 309 hombres, y cada dia llegan de mas nuevas tropas.

En medio de estos preparativos ha causado admiracion ver llegar á Constantinopla muchos buques procedentes de Odesa con permiso del Gobierno ruso, cargados de víveres (excepto trigo), cáñamo, cordelería, hierro y otros renglones que generalmente se consideran como contrabando de guerra. Una carta de Leghorn inserta en la *Gaceta de Estado de Prusia*, anuncia que seis buques de Egipto cargados de trigo habian llegado á Constantinopla, y de se aguardaban todavía otros 30. Lord Colling-wood ha demostrado en sus admirables cartas, que es imposible bloquear los Dardanelos durante el invierno. (*Courier.*)

——Muchos lores y otros individuos del Parlamento de Irlanda han honrado con su asistencia la comida dada en Dublin al lord Morpeth por los protestantes y católicos, partidarios del sistema de libertad civil y religiosa. Es notable el discurso que pronunció lord Morpeth por el sano juicio y recta intencion de su autor. No hay duda en que este es el modo de hablar á los católicos para fortificar mas su lealtad y la union del imperio, en vez de valerse de violencias y calumnias contra ellos. (*Globe and Traveller.*)

FRANCIA.

Tolon 29 de Noviembre.

(*Carta particular.*)

»Ayer por la tarde comenzó á ponerse en movimiento la nueva expedicion. A las cuatro y media dió la vela para Navarino la corbeta de guerra *Victoriosa*, convoyando 12 trasportes napolitanos cargados de útiles de guerra, tablas y otras cosas, y tres buques mercantes franceses, que llevan comestibles de toda clase para venderlos en Morea. Todos estos buques van bajo la escolta del navío de guerra *Escipion*, mandado por Mr. Bougainville, á cuyo nombre debe nuestra marina una parte de su celebridad, y que en este momento da la vela para reunir el convoy. A bordo de este navío van algunos médicos, y un subintendente destinado para Morea. Esta division debe reforzar las que tenemos en los mares de levante.

»La goleta cañonera *Encelado*, al mando del teniente de navío Duportal, y la goleta *Estrella*, han salido para cruzar, segun se cree, hasta el estrecho de Gibraltar.

»El bergantin de guerra *Corsario*, su comandante el capitan de fragata Mr. Laurens de Choisi, ha llegado ayer tarde, procedente de Cádiz, convoyando 48 buques mercantes con destino á este puerto y al de Marsella. (*Moniteur.*)

Digitized by Google

Paris 9 de Diciembre.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados. 106 fr. 90 c. Acciones del banco 1845. Empréstito Real de España 79¾. Renta perpetua de 50 á 51.

——De Tolon con fecha 30 de Noviembre escriben lo siguiente:

»Hoy corre aqui la voz de que muy pronto estará de vuelta la division francesa de la Morea, dejando una suficiente guarnicion de nuestras tropas en las plazas de Patrás, Modon, Coron y Navarino hasta 1.° de Abril próximo. Se confia en que para dicha época ya estará el ejército griego en disposicion de poder ocupar y conservar los baluartes de su patria. A consecuencia de este rumor se asegura tambien que se ha suspendido la remesa que estaba dispuesta para la Grecia de una gran porcion de fornituras y otros objetos de todas clases." (*Véase lo que dice el artículo de Tolon.*) (*Gaceta de Francia.*)

ESPAÑA.

Cádiz 12 de Diciembre.

El dia 4 quedaron 178 enfermos en Gibraltar; el 5 cayeron 6, sanaron 10, y murió 1: el 6 enfermaron 7, sanaron 7 y murieron 2: el 7 fueron invadidos 10, se curaron 10 y fallecieron 2: el 8 hubo 6 de los primeros, 7 de los segundos y 1 de los últimos. En este dia quedaban 155 por todos; 45 graves, 18 leves y 92 convalecientes: ademas 26 de observacion en el campamento.

Madrid 19 de Diciembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo; igualmente que en esta corte los Sres. Infantes D. Francisco de Paula, su Esposa, y augustos Hijos.

El dia 24 de Julio se colocó en la plaza mayor de la ciudad de Santiago de Cuba una estatua ecuestre del Rey nuestro Señor costeada por el Brigadier D. Francisco Illas y Ferrer, gobernador político y militar. Por su celo y diligencia se habia reformado la plaza anticipadamente con este objeto, cercándola de corpulentos y hermosos árboles, traidos en la mayor parte de otros paises, de canapés de piedra y de bellos faroles, y mejorando la fachada de la catedral que está á su frente, con espaciosas escalinatas cerradas con una balaustrada magnífica de hierro. A la colocacion de la estatua ayudaron el mismo gobernador, el Sr. Arzobispo, intendente é individuos del ayuntamiento, subiendo á la vistosa galería que se elevaba á la altura del cornisamento del pedestal. Estos, acompañados de todos los magistrados y empleados públicos, títulos de Castilla y personas condecoradas, habian asistido á su conduccion á que precedia inmediatamente una rica y graciosa comparsa de doncellas, antecedidos del cabildo eclesiástico, y seguidos de una compañía de infantería y otra de á caballo á su retaguardia. Son inexplicables el júbilo y expresiones de placer y del mas puro amor al Monarca, con que los fieles cubanos saludaron el augusto simulacro, y aplaudieron aquel acto solemne, entre los acentos de las músicas militares y el alegre sonido de las campanas. La plaza, á que desde aquel dia memorable se ha dado el nombre de *Fernandina*, estaba adornada de ricas colgaduras y pabellones; la arcada sobre que descansaba la galería, llena de pinturas alegóricas y de versos. Siguióse á la noche una iluminacion general y baile público; y los festejos y demostraciones de gozo continuaron por tres dias, no teniendo término en los leales hijos de Cuba el noble origen que los produjo, en los sentimientos de amor y fidelidad á su adorado Soberano.

Por Real orden de 16 de Noviembre de este año se ha servido el Rey nuestro Señor conceder privilegio exclusivo por cinco años á D. Josef Joaquin del Alamo, coronel de caballería, y gentilhombre de Cámara con ejercicio, para la propiedad de una máquina para construir molinos harineros, llamados en Francia de sistema ingles, cuyo modelo y descripcion se hallan depositados en el Real conservatorio de artes, habiéndosele expedido por el supremo consejo de Hacienda la Real cédula de dicha gracia.

... artículo de la Gaceta anterior sobre la conspiracion ...

... bia.

... notes de Cundinamarca!

... pública se ha visto en la última noche en los bordes ... ¿será creible? Entre nosotros se han hallado asesinos ... á la vida del Libertador; pero sus infames proyectos ... sbaratados por la Providencia misma, y el Libertador, ... hasta dentro de su propio palacio, se ha librado de sus ... á el mismo instante que penetraban en su dormitorio. ... escuadron de granaderos de á caballo y el batallon Var-gas, se han conducido durante la noche con un zelo y un valor que ha impuesto á sus mismos enemigos. S. E. ha recorrido los puestos en medio del peligro, y en todas partes ha recibido pruebas del mas sincero afecto á su persona, y del horror que inspiraba el mas cobarde atentado.

»Compatriotas: ¡amigos! no creamos que este delito sea obra de los bogotandinos: ni Horment ni Carujo lo son: toda esta banda de asesinos (1) os es desconocida, y Bogotá y todo colombiano pueden reputarse aun por fieles. Amigos, vamos á dar gracias al Ser Supremo que ha salvado al Libertador y á nosotros.=*Pedro A. Berran*, intendente de policía.

»Bolivar dió el mismo dia 26 el decreto siguiente:

»Simon Bolivar, Libertador, Presidente de Colombia &c.

»Considerando 1.° que la dulzura con que el gobierno ha señalado todas sus disposiciones solo ha servido de alentar á los malvados para que de nuevo proyecten horribles atentados;

2.° »Que esta misma noche han sido atacadas con mano armada las tropas á quienes se habia confiado el mantenimiento del orden y la guarda del gobierno; que el palacio de este se convirtió en un campo de mortandad, y que se llegó hasta atentar encarnizadamente contra la vida del Gefe de la república;

3.° »Que si no se reprime á tiempo el crímen y no se castiga á los perversos completarán bien pronto la disolucion y ruina del estado;

4.° »Que si esto se verificase seria culpable el gobierno en consecuencia de las restricciones que el decreto de 27 de Agosto último ha puesto en favor de los pueblos, á la autoridad de que ellos mismos me han investido; decreto lo siguiente:

Art. 1.° »Desde este dia pondré en vigor la autoridad que me ha confiado el voto nacional, con toda la extension que las circunstancias hacen necesaria (2).

2.° »Las mismas circunstancias señalarán el tiempo que deberá durar esta extension de autoridad.

3.° »En cuya consecuencia el consejo de Estado me manifestará los medios que en su concepto sean necesarios al bien público, añadiendo su modo de pensar sobre los mas ó menos urgentes de que haya de echarse mano.

4.° »Cada uno de los ministros secretarios de Estado se encargará en lo que le concierna de la ejecucion del presente decreto. Dado y firmado de mi mano, y refrendado del ministro secretario de Estado del departamento del interior, en Bogotá á 26 de Setiembre de 1828.=*Simon Bolivar.*=El ministro *J. Manuel Restrepo.*"

——El *Monitor* del lunes 8 de Diciembre inserta tambien el siguiente artículo, con fecha en Santa Fe de Bogotá el 30 de Setiembre.

»Se ha quitado la vida á 5 de los conjurados que tuvieron parte en los acontecimientos del dia 25, y hoy será ahorcado el coronel Guerra. Se tiene como plenamente probado que los generales Santander y Padilla eran los gefes de la conspiracion.

»La sentencia de muerte contra Santander es la consecuencia necesaria; y ya sea que se le quite la vida, ó que por una excepcion, que no hay motivo alguno para suponer, la conserve, conmutándole la pena capital en destierro perpetuo, Bolivar se libertará para siempre de su mas temible enemigo, y aun puede decirse, de su único antagonista: revestido Bolivar de aqui adelante de un poder absoluto y sin oposicion, puede hacer mucho bien ó mucho mal á su patria segun se ocupe de ella ó de él; elevar una autoridad despótica, ó fundar instituciones nacionales; en una palabra, él queda en lo sucesivo el único árbitro del destino de Colombia.

»Muchos sugetos de sentido recto y de sentimientos generosos se han asustado con la direccion general de estos actos, y han creido ver síntomas alarmantes de la libertad. Han conocido cierta tendencia á elevar un trono sobre las ruinas de una república, imitando un ejemplo, que por lo mismo, ha tenido funesto resultado, y que ha hecho tantas víctimas como imitadores tuvo. Estas mismas personas buscan una analogía entre la disolucion del congreso de Ocaña y el 18 brumario; entre el decreto orgánico de la presidencia colombiana y las constituciones orgánicas del imperio frances: han creido hallar tanto en una parte como en otra un deseo

---

(1) ¿Quienes pues serán estos asesinos?

(2) ¿Si será alguna de las muchas farsas, tan comunes entre la gentecilla *libertadora*, *regeneradora* &c. &c., toda esta bullanga para llegar á este guerrero? Todo es dable y creible en semejante gente. Ello es muy extraño el haber podido asesinar á un gefe en su cuartel con las armas en la mano, y haberse salvado el llamado libertador que dormia en su cama.

Digitized by Google

ambicioso, un deseo de poder, una sed de suprenacía que concuerdan mal con la libertad particular y el bien general (1).

Real caja de amortizacion.

Habiendo acordado el señor director general que se proceda á la presentacion de los vales Reales de la creacion de Setiembre renovados en lámina en 1814, con objeto de que sean reconocidos los no consolidados y los consolidados para el pago de intereses, que se verificará por semestres respecto al año de 1826, y por anualidad los de 1827, se previene á los tenedores de los indicados vales que el término prefijado é improrogable al efecto es dos meses contados desde 1.° de Enero de 1829 hasta el último dia inclusive de Febrero del mismo año, en cuyo tiempo habrán de acudir á la oficina general de renovacion en esta corte y á las respectivas comisiones en las provincias, presentándolos con dobles carpetas y separacion de clases como se acostumbra: en el concepto de que los que no lo verifiquen en dicho tiempo, sufrirán los consolidados la pérdida de intereses que les corresponda, con arreglo á las Reales órdenes, y los no consolidados no podrán ser incluidos en el primer sorteo que se celebra anualmente para optar á la clase de consolidados.

Si todavía existiesen vales en lámina anterior á la renovacion de 1824, deberán presentarse desde luego; pues considerándose como renovaciones los llamamientos al pago de las anualidades, concluida que sea esta presentacion, han caducado todos los que no se hallen renovados en dicha lámina de 1824.

AVISO.

El buque correo núm. 3 de la empresa hecha con aprobacion de S. M., que llegó de la Habana al puerto de Cádiz el 9 del corriente, saldrá para dicho punto el 1.° del inmediato Enero con la correspondencia de aquella isla, Puerto Rico y Canarias.

Lo que se avisa al público para su noticia, como asimismo que todos los primeros de mes hasta Junio del año próximo de 1829, saldrá un buque de aquel puerto con la correspondencia para dichos puntos.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real lotería moderna en el sorteo del dia 18.

PRIMER SORTEO GENERAL.

Números.	Premios.	Administraciones.
12,803....	10000 ps. fs.....	Jerez.
119....	5000.....	Madrid.
27,366....	3000.....	Granada.
23,189....	2000.....	Madrid.
20,959....	1500.....	Idem.
26,787....	1000.....	Zaragoza.
20,171....	1000.....	Barcelona.
12,758....	1000.....	Sevilla.
12,722....	1000.....	Valencia.
8,216....	1000.....	Carmona.
17,295....	1000.....	Santander.
17,858....	1000.....	Madrid.
17,788....	1000.....	Idem.
1,808....	1000.....	Cádiz.
10,809....	1000.....	Idem.
6,552....	200.....	Madrid.
21,431....	200.....	Vitoria.
9,664....	200.....	Sevilla.
7,555....	200.....	Madrid.
21,772....	200.....	Idem.
9,772....	200.....	Idem.
14,853....	200.....	Jaen y Jerez.
9,543....	200.....	Madrid.
12,952....	200.....	Idem.
26,236....	200.....	Idem.
13,159....	200.....	Sevilla.
7,236....	200.....	Granada.
14,998....	200.....	Reus.
11,098....	200.....	Madrid.
10,998....	200.....	Algeciras.

SEGUNDO SORTEO

de la seccion de 100 números premiados con 160 pesos fuertes cada uno, que es la comprendida desde el número 25,501 al 25,600.

TERCER SORTEO

de 13 grandes premios, los 12 de 500 pesos fuertes por aproximacion al séptimo en memoria del Rey nuestro Señor.

23,859....	500 ps. fs.....	Barcelona.
24,721....	500.....	Reus.
2,861....	500.....	Cádiz.
10,646....	500.....	Madrid.
18,850....	500.....	Idem.
10,261....	500.....	Sevilla.
29,691....	25000.....	Málaga.
17,809....	500.....	Barcelona.
28,794....	500.....	Valencia.
14,032....	500.....	Madrid.
17,217....	500.....	Santiago y Zaragoza.
768....	500.....	Sevilla.
14,704....	500.....	Algeciras.

CUARTO SORTEO

de la seccion de 100 números premiados con 160 pesos fuertes cada uno, que es la comprendida desde el número 25,501 al 25,600.

QUINTO SORTEO

de un premio de 1000 pesos fuertes al primer número de las que en este sorteo se extraen en su totalidad.

10,945.... 1000 ps. fs..... Madrid.

SEXTO Y ULTIMO SORTEO

de las 30 secciones premiadas de 100 números cada una, que dan 3000 premios de 6 pesos fuertes.

La seccion desde el n.° 7,401 al 7,500.
La seccion desde el n.° 20,001 al 20,100.
La seccion desde el n.° 18,401 al 18,500.
La seccion desde el n.° 1,801 al 1,900.
La seccion desde el n.° 22,601 al 22,700.
La seccion desde el n.° 14,801 al 14,900.
La seccion desde el n.° 6,701 al 6,800.
La seccion desde el n.° 18,601 al 18,700.
La seccion desde el n.° 19,601 al 19,700.
La seccion desde el n.° 25,601 al 25,700.
La seccion desde el n.° 22,501 al 22,600.
La seccion desde el n.° 15,701 al 15,800.
La seccion desde el n.° 26,801 al 26,900.
La seccion desde el n.° 17,501 al 17,600.
La seccion desde el n.° 29,001 al 29,100.
La seccion desde el n.° 2,601 al 2,700.
La seccion desde el n.° 16,201 al 16,300.
La seccion desde el n.° 27,701 al 27,800.
La seccion desde el n.° 18,701 al 18,800.
La seccion desde el n.° 22,301 al 22,400.
La seccion desde el n.° 7,901 al 8,000.
La seccion desde el n.° 23,401 al 23,500.
La seccion desde el n.° 6,001 al 6,100.
La seccion desde el n.° 17,101 al 17,200.
La seccion desde el n.° 10,001 al 10,100.
La seccion desde el n.° 22,801 al 22,900.
La seccion desde el n.° 15,501 al 15,600.
La seccion desde el n.° 9,401 al 9,500.
La seccion desde el n.° 1,101 al 1,200.
La seccion desde el n.° 17,901 al 18,000.

ANUNCIOS.

Los suscriptores al *Febrero Novísimo*, por D. Eugenio de Tapia, pasarán á recoger el tomo 3.° á las librerías de Razola y de Barco, ó donde se hubieren suscrito.

——*Broussais abandonado, y Palinodia en que confiesen los médicos fisiólogos La impotencia de defender su doctrina.* Un cuaderno en 4.° Se vende á 4 rs. en las librerías de Rodriguez, Matute, Sanchez y Cuesta, y en la imprenta de Búrgos, frente á S. Isidro el Real.—En los mismos puestos y en la librería de Calleja se hallarán las *Cuatro reflexiones sobre la nueva doctrina médico-fisiológica* del mismo autor, que son las que han dado motivo á la publicacion de este cuaderno, el cual está escrito con gracia, buen lenguage, y una lógica persuasiva.

——A virtud de providencia del Sr. Lasauca, alcalde de Casa y Corte, se cita y emplaza á los acreedores del Excmo. Sr. Duque de Monteleon y Terranova, para que en el término de 90 dias concurran al juzgado de dicho Señor, y escribanía de provincia de Albóniga, á usar del derecho que les asista en los autos de ocurrencia necesaria formados á instancia de algunos de dichos acreedores; con apercibimiento que sin otra citacion, se dará á los autos el curso que corresponda, y les parará todo perjuicio.

(1) Creemos tambien que no caminan infundados. El tiempo lo dirá.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

al orden comunicada al Consejo Real para que las personas que esten impedidas de residir en Madrid, no puedan estar á menos de 10 leguas en contorno.

El Superintendente general interino de Policía, en oficio de 18 este mes, ha hecho presente la facilidad con que se eluden las lenes del Rey nuestro Señor, relativas á que no permanezcan la Corte los sugetos á quienes está negada su residencia por fi- la estos en los pueblos inmediatos á ella, singularmente en los : Carabancheles, que pudiéndose considerar como un arrabal de adrid, por su inmediacion, y por el concurso numeroso que nsita dia y noche de un pueblo á otro, ofrecen proporcion pa- entrar y salir en la Corte con disfraz ó sin él, no pudiendo requeridos á presentar su carta de seguridad ó el correspon- nte pasaporte; y S. M., deseando que no queden sin efecto sus peranas disposiciones ni las de las Autoridades establecidas, se servido mandar, conformándose con lo propuesto por el mis- Superintendente, que siempre que tenga á bien resolver que e ó aquel sugeto salga de Madrid, ó que la Policía ó cualquiera a Autoridad en cumplimiento de alguna determinacion judicial ga precision de expeler alguna ó algunas personas que esten im- didas por las leyes ó por sentencia de cualquier Juzgado ó Tri- nal de residir en Madrid, se entienda á la distancia, por lo nos, de 10 leguas en contorno, como término de su rastro. : Real orden &c. Palacio 23 de Noviembre de 1828. = Fran- co Tadeo de Calomarde.

va declarando que los Oficiales del Ejército, Profesores en el Real Colegio general militar, que hubiesen sido dados de baja en sus respectivos Cuerpos por no haberse presentado personalmente en la revista de Junio último, no necesitan de relief &c.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de un oficio del Señor irector general del Real Colegio general militar, en que con otivo de haber sido dado de baja en su Cuerpo el Profesor de uel establecimiento D. Andres Vallejo, Capitan graduado y miente supernumerario del Regimiento de Infantería de Cór- ba, 9.° de línea, por no haberse presentado personalmente en la vista de Junio último, hace presente que dicho Profesor no ne- sita de relief, porque habiendo pasado la revista en el punto de sidencia que tiene señalado, quedó cumplimentada la Real or- n de 8 de Mayo último; y como la dependencia que los Profe- res del Colegio tienen de los Cuerpos es únicamente con el fin que no salgan perjudicados en los ascensos que por antigüedad edan corresponderles, pues que sus sueldos deben percibirlos en establecimiento, como lo expresa el artículo 14 del Regla- ento del mismo, y el Real Decreto de 10 de Julio próximo, licitaba el mismo Sr. Director se digne S. M. declarar que el ferido artículo 14 subsiste en toda su fuerza y vigor, y que á . Andres Vallejo se le vuelva á dar de alta en el precitado Re- miento de Infantería 9.° de línea, como igualmente á todos los mas de su arma que se hallan en su caso, segun sucede en los serpos facultativos y en Caballería, que no han hecho alteracion guna; y S. M., conformándose con cuanto sobre el particular le expuesto el Inspector general de Infantería, se ha servido de- arar que ni Vallejo ni los demas Profesores del Colegio que ha- n sido dados de baja en sus respectivos Cuerpos necesitan de re- f, por no percibir en ellos sus haberes, y sí en el mismo esta- ecimiento. Al mismo tiempo, y á fin de que ningun perjuicio sulte en sus ascensos á los Oficiales del arma de infantería que tan empleados en el Colegio general militar, mediante á que no ede haber en los Cuerpos, bajo ningun concepto, mayor número l designado en Real Decreto de 31 de Mayo último, es la sobe- na voluntad que se les considere como Oficiales efectivos de la misma, comprendiéndolos en la escala general de sus respectivas clases, que debe formarse y remitirse cada 6 meses á este Ministe- rio, con arreglo al artículo 104 del citado Real Decreto, cuya medida concilia la literal observancia del mencionado artículo con el espíritu del 14 del Reglamento del Colegio. De Real or- den &c. Madrid 29 de Noviembre de 1828. = Zambrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-York 16 de Noviembre.

Acabamos de saber que el venerable ex-presidente Mr. Mon- roë ha caido del caballo, y se ha herido gravemente. Esperamos que se restablecerá; pero es muy desagradable el ver que un hom- bre que tan bien ha servido á su patria, se vea agoviado en los úl- timos dias de su vida por toda clase de disgustos. (*Moniteur.*)

TURQUIA.

Constantinopla 18 de Noviembre.

El Sultan permanece todavia en el campo de Ramis-Tchiflik; pero á consecuencia del rigor de la estacion ha trasladado su ha- bitacion á la caserna, en donde los Ministros se reunen frecuente- mente para tratar de los asuntos del dia. Las tropas tambien han pasado á alojarse parte á la caserna, y lo restante al barrio de Eioub.

Parece que el Sultan se halla decidido á continuar la guerra durante el invierno, y esto se confirma porque en una estacion en que solian en otro tiempo disolverse los ejércitos turcos, se envian hacia el Balkan, sin permitirles que descansen, á todas las tropas que continuamente llegan del Asia. Tchapan Oglou ha pasado por esta capital con 1128 hombres, la mayor parte de caballería; y Nu- ri bajá de Adana tambien ha llegado aqui con un cuerpo conside- rable de esta arma.

Los rusos deben haberse retirado absolutamente de sus po- siciones delante de Schumla, y dirigido una parte de su ejército sobre Silistria, y lo restante sobre Karasu; pero ahora hay mucha dificultad en saber con exactitud lo que pasa en el teatro de la guerra, porque desde la caida de Varna observa la Puerta el mas profundo silencio, ademas de que hace tres semanas que no ha lle- gado buque alguno de Odesa.

En el mar Negro se experimentan unos violentos temporales, de cuyas resultas han perecido varios barcos mercantes, y entre es- tos, dos buques rusos cargados de madera para las obras de Varna. Estos temporales, y el no temer durante el invierno un desembarco de rusos, ha hecho que se manden retirar los buques de guerra tur- cos que cruzaban á la entrada del Bósforo.

Algunos de estos han entrado en el arsenal, y otros se han di- rigido hacia el Hellesponto, en cuyas costas se está formando un campo á las órdenes de Sari-Suleiman-bajá, desde la publicacion del bloqueo que hacen los rusos.

El hermano del gran visir depuesto ha sido preso en estos úl- timos dias, y se le han confiscado todos sus bienes. Aliseh-bajá, quien en el discurso de esta campaña se ha distinguido diferentes veces, sigue ganando el favor del Sultan, y acaba de obtener la dignidad de bajá de dos colas: al mismo tiempo el antiguo Ka- diaskar-Izzet-Mollah-Getschedch-Sadé y el Kesedar (cajero) del tesorero han sido desterrados; el primero á Demótica y el segundo á Chipre. (*Observador austriaco.*)

Idem del 19.

Todo el que no se halla animado ó participa de los sentimien- tos belicosos del Sultan se hace sospechoso, y puede estar seguro de caer en su desgracia. Se ha dado orden para que el mufti y los ule- mas lleven alfange, lo cual ha descontentado mucho á esta clase poderosa. La absoluta conformidad de las ideas del nuevo gran vi-

Digitized by Google

sir con las del Sultan, y la confianza que inspira al pueblo, le permiten dar mas latitud á sus operaciones que la que se concedia á su antecesor. Todas estas circunstancias no pueden contribuir á tranquilizar los pacíficos diplomáticos europeos; sin embargo, aun se conservan en Pera algunas esperanzas. La llegada á esta capital de un correo frances ha excitado sobremanera la curiosidad de sus habitantes. Unos decian que traia él *ultimatum* del Gobierno frances, en el que pedia la aceptacion inmediata del tratado de Lóndres; otros, lo que es mas verosímil, pliegos en los cuales manifestaba el Gobierno frances, que deseando deshacer por medio del ministro de los Paises-Bajos las equivocaciones á que podia dar lugar el bloqueo de los Dardanelos por los rusos, dirigia, como lo habia hecho antes el ministerio ingles, una declaracion sobre este asunto. Que Mr. Van Zuilen envió efectivamente con las instrucciones competentes á su dragoman al palacio de la Puerta para que comunicase al reis-effendi las intenciones de la Francia, cuyo Gobierno desea conservar la mas perfecta neutralidad, sin disputar por ello el derecho de la Rusia. Que el ministro turco habia contestado: »Que le eran indiferentes las medidas que se tomasen contra la Puerta, porque esta sabria defender sus derechos, y vengar cualquiera injuria. No se sabe hasta qué punto merecerán crédito estas aserciones; lo cierto es que se han enviado 89 turcos escogidos para reforzar las guarniciones de los castillos de los Dardanelos. El ministro de los Paises-Bajos ha expedido á Poros un correo para el conde Guilleminot. Tenemos noticias de Smirna que el virey de Egipto está organizando las tropas que salieron de la Morea, y que trata de reforzar las guarniciones de Candia, en donde dejó 39 albaneses á sus expensas. Tambien corrian voces en aquella ciudad de que el conde Capo d'Istria seria príncipe de la Grecia, y que ya habia sido reconocido por las tres potencias bajo de este caracter; tambien se afirmaba que iban á desembarcar tropas francesas en Candia. Reschid-bajá ha recibido refuerzos, porque se temen una expedicion de parte de los franceses contra Negroponto. (*Gaceta de Augsburgo.*)

POLONIA.

Lemberg 19 de Noviembre.

Las cartas de Brody de 16 de este dicen, que el feld-mariscal, conde de Wittgenstein y el cuartel general han llegado á Jassy, en donde pasarán el invierno. Parece cierto que el feld-mariscal hará un viage á S. Petersburgo. La resolucion de mantener el cuartel general tan lejos de Varna y del sitio de Silistria, ha dado margen á muchas conjeturas que se aumentan aun con el rumor de que los rusos se han determinado á tomar esta medida por causas estratégicas ó políticas. (*Gaceta universal.*)

HUNGRIA.

Ortova 10 de Noviembre.

(*Correspondencia particular.*)

Avisan de Widdin, con fecha 13 del corriente, que el motivo de haber evacuado los turcos la cabeza del puente de Calafat, fue porque el bajá de Widdin recibió una orden en que el Gran Señor le mandaba pasar al socorro de Silistria con todas las fuerzas que tenia á sus órdenes. Es muy de creer que el bajá destruiria antes de retirarse las fortificaciones de Calafat y la cabeza del puente. Se ha hablado tambien de una accion sangrienta en las llanuras de Silistria; pero aunque parece que los turcos han tenido alguna ventaja, con todo aun no han conseguido hacer que se levante el sitio. Las cartas recibidas de Bucharest en derechura, con fecha 10 y 11 de Noviembre, no hablan de las últimas operaciones de Silistria; nada parece mas dudoso que este acontecimiento. (*Gaceta universal.*)

AUSTRIA.

Viena 25 de Noviembre.

La *Gaceta universal de Grecia* de 4 de Noviembre contiene bajo el epígrafe de »*Noticias de oficio respecto á los asuntos de Creta*" la noticia que sigue comunicada desde Cicife con fecha 23 de Setiembre. Esta noticia confirma, por desgracia, los temores que indicaba una carta de Canea, fecha 10 de Agosto, comunicada por el *Correo de Smirna*, respecto á los asesinatos cometidos por los turcos en la isla de Candia.

Cicife 23 de Setiembre de 1828. »Despues de la accion general que se dió en las cercanías de Canea entraron nuestras tropas sin el menor obstáculo en la provincia de Apokorona, adonde llegaron el 14 de Agosto al rayar el dia. Parte de estas tropas se adelantó hasta Kalybac, aldea que está situada sobre la costa del golfo de Suda, y batió una division turca de Apokorona, que viéndose estrechada se embarcó la mañana siguiente, y dió la vela con direccion á Suda. De este modo quedó Apokorona enteramente libre de turcos. Nuestro coronel, baron de Reineck, se habia quedado enfermo en Avkifu; pero restablecido un poco con el auxilio divino, se trasladó á Apokorona, y eligió para situar su cuartel general la aldea de Cicife, distante dos leguas de Malaxa, que se halla ocupada por los turcos. Su presencia ha alentado bastante á los desgraciados habitantes de esta provincia, quienes para manifestarle su agradecimiento le han visitado con mucha frecuencia. Avergonzado el bajá de esta provincia de la derrota que habia sufrido cerca de Nerokuro, envió por dos veces seguidas sus tropas contra Lekki, para correr el pais y asolarlo todo. Pero los valientes y denodados Lakkiotas, unidos á sus vecinos, rechazaron á los turcos, causándoles alguna pérdida, y los obligaron á acogerse vergonzosamente á sus guaridas, mientras que nuestras tropas conservaron su posicion, y aun la mejoraron de modo que podian incomodar al enemigo; sin embargo hasta hoy no habian obtenido permiso para atacarlo abiertamente.

»El 1.° de Setiembre recibió nuestro coronel una carta en que los cristianos de la provincia de Candia le participaban, que habiendo muerto los nuestros el 25 de Agosto en una emboscada cerca de Mesara, al terrible Agriolidi, comandante de las fuerzas turcas en Candia, cerraron estos las puertas de la fortaleza y empezaron á asesinar cristianos sin hacer distincion. La carnicería duró 24 horas; quedaron en las calles de la ciudad mas de 750 cadáveres, sin contar los que fueron arrojados al mar, á las fuentes y á los albañales. No han perdonado ni mugeres ni niños, y solo dejaron 20 hombres vivos para enterrar los muertos; y aun estos fueron inmolados sobre las zanjas en que habian enterrado á sus conciudadanos. El metropolitano fue el único que se salvó, por haberse refugiado en el palacio del bajá.

»No satisfechos los bárbaros con la sangre de los cristianos de la fortaleza, salieron del *Heraklion* con todas sus fuerzas, se repartieron por las inmediaciones, y extendiéndose á las provincias de la parte oriental hasta Arcadia, empaparon todavía sus manos en la sangre de los inocentes cristianos de todo sexo y edad que pudieron descubrir en los asilos donde se habian refugiado. Muy corto el número de los que se han salvado en los montes para ponerse bajo la proteccion de nuestras tropas.

»Luego que estas tristes noticias llegaron á oidos de nuestro coronel, reunió todas las fuerzas disponibles de Candia, á saber: las de Arcadia, Gortyna, Kano (sin duda será Cimes), Gergeros, Aviopotamo, Monoprosopo, Hamari y S. Basilio, bajo las órdenes del valiente Tsuderi para poner sitio á Candia. Estos guerreros se han esmerado en obedecer las órdenes del coronel, y volar al socorro de sus hermanos; así es que Candia se halla cercada en cuanto nosotros podemos hacerlo.

»El ejemplo de los turcos de Candia fue imitado por los de Rettimo, que salieron la noche del 31 de Agosto, y al rayar el dia cayeron sobre algunos pueblecillos de la costa, y asesinaron mas de 60 cristianos, entre ellos varios sacerdotes en el mismo acto que estaban celebrando misa; pero habiéndolo notado la tropa que tenemos en aquellas inmediaciones los persiguieron, cogieron 25, cogieron dos prisioneros, y represaron todo el ganado que habian robado. Los turcos pasaban de 300. Despues de esta horrorosa escena comenzó el sitio de la plaza en debida forma conforme á las disposiciones que habian tomado nuestros coronetas, los asfediotas, y los calicratos de la provincia de Sfacia. Nuestro coronel permanece en Cicife, y con los empleados que cos se ocupa sin cesar en proporcionar auxilios y refuerzos á las tropas que sitian las tres plazas mas fuertes de Creta."

INGLATERRA.

Lóndres 6 de Diciembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87⅞.

—— Un artículo inserto pocos dias há en uno de los periódicos de esta capital, el *Courier*, con el epígrafe *de la Turquía*, y copiado del *Correo de Smirna*, nos da margen para decir algunas cosas sobre la guerra de aquel pais. En este artículo, que juzgamos ser obra del Gobierno turco, no reclama absolutamente su redaccion sino negociaciones, y la mediacion de las demas Potencias europeas, en particular de la Francia y de la Inglaterra, para que se concluya un tratado entre la Rusia y la Turquía partes beligerantes. Se lamenta en él de que los Embajadores no se hallen en situacion de emprender al instante sus tareas. Por nuestra parte tambien lo sentimos, y lo deseamos tanto mas cuanto no estamos distantes de creer que los rusos aceptarán condiciones honrosas. Sea lástima que se dejase escapar la ocasion, y que se malograsen los sentimientos de amistad que á pesar de todo se han manifestado

Digitized by Google

Observamos que el artículo de Constantinopla habla vagamente de los preparativos que hace la Turquía para preservar de una invasion la Atica y la Beocia. A la verdad que serian inútiles; pero no estamos engañados sobre la situacion de los franceses en la Grecia; ellos ocupan es cierto aquel pais; pero no le han conquistado: no se lo han arrebatado á la Turquía para poseerle como suyo, ó cederle sin condicion alguna á sus propios habitantes; porque esto seria darles mas territorio del que siempre han poseido desde que los turcos se introdujeron en la Europa, ó del que podrian adquirir allí por sí mismos: las tropas francesas estan en Grecia para evitar choques sanguinarios que ningun resultado favorable producirian. Ellos protegerán á los griegos contra la barbarie de los turcos, y á los turcos contra los ataques de los griegos. La Grecia debe erigirse en un Estado separado; y ya no será la esclava, sino la tibre tributaria de la Turquía. (*Times*)

FRANCIA.

Tolon 2 de Diciembre.

Antes de ayer al medio dia fondeó en la ensenada del lazareto la gabarra de guerra *Finistere*, capitan Trefendier, procedente de Navarino, con pliegos de mucha importancia segun dicen; bajo su escolta han llegado del mismo punto tres trasportes.

A pesar de las voces que han corrido sobre la vuelta de nuestro ejército expedicionario, se continúa cargando tablazon y vigas, que, en caso de evacuar los franceses los puntos que ocupan de Morea, quedarian exclusivamente á beneficio de los griegos.

Parece que por un aviso telegráfico que ha llegado hoy, se manda ir al alcance del *Escipion*, de la *Victoriosa*, y de los demas trasportes que salieron últimamente con destino á Morea. Dicen que se les hace volver á Tolon, porque el Gobierno tiene intencion de retirar el ejército expedicionario; y aun añaden que el general Maison dejará guarniciones francesas en los puntos fortificados, hasta la primavera, época señalada para retirarlas; si se ha de dar crédito á los rumores que circulan, este seria el resultado de nuestro paseo militar, tan costoso en hombres y dinero. Se nos dirá, los egipcios y los turcos han evacuado la Morea al presentarse nuestras tropas, ¿y esto no es nada? Sí, pero cuando hayais dejado los peloponenses abandonados á sus propias fuerzas, por mas que determineis por medio de tratados los límites de esta pobre república *Morcota*, no impedireis que el Sultan envie 30 hombres para reconquistar aquella miserable península; y en este caso ¿volvereis á gastar 80 millones para ocupar de nuevo á Navarino, Modon y Coron? Sin duda que no; asi que, esta expedicion, como se anunció desde su principio, carecia de objeto y de resultado. Entendámonos sin embargo; tendrá resultado en cuanto habremos comprometido mas á los griegos, y en que la Francia se habrá malquistado con la Puerta otomana y con el bajá de Egipto; y este último resultado será muy sensible al comercio de Francia, tan limitado ya para el despacho de sus manufacturas.

El coronel Fabvier, que llegó á esta el 30 de Noviembre, se presentó anoche en el teatro; algunos gritaron *viva Fabvier*! pero este se retiró, dando asi á entender que no queria que su nombre sirviese de pretexto á los alborotadores. El público manifestó con su silencio que aprobaba la conducta del coronel, y censuraba la de los que gritaron.

—Por la *Lamprea*, que llegó de Mahon hace algunos dias, se sabe, segun dicen, que el dey de Argel no quiere entrar en convenio con los franceses. Sin embargo, tenemos razones para creer que es mas verosímil la noticia de la paz con el dey. (*Cuotidiana.*)

Paris 10 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 85 c. Empréstito Real de España 79⅞. Renta perpetua 51⅛.

— De algunos dias á esta parte se han hecho varias experiencias en el campo de Marte, en virtud de orden del ministro de Guerra, para buscar el medio de acomodar á las operaciones militares el *idioma músico*, inventado por Mr. Sudre. Varios oficiales generales, algunos individuos del instituto, y otras muchas personas han asistido á estas experiencias, que han tenido muy buen resultado, á pesar de que el viento ha sido siempre contrario. (*Moniteur.*)

—El lord Liverpool ha muerto en su casa de campo de Comewood.

Hace dos años que tuvo un ataque de perlesía, que como ya se sabe, le obligó á separarse del ministerio por haberle trastornado todas sus facultades intelectuales. Su carrera política ha sido larga, á pesar de que ha concluido á los 58 años. Nació el 7 de junio de 1770; estudió con Mr. Canning en la universidad de Oxford, en la que se distinguió por su amor al estudio; pasó después al continente, y se halló en Paris el 14 de Julio de 1789 cuando fue destruida la Bastilla.

En 1791, siendo de 21 años, entró en el Parlamento, y pronunció su primer discurso sobre la mocion de Mr. Whitbread respecto al armamento que hacia la Rusia. Despues de haber obtenido varios cargos de importancia fue nombrado en 1801 (tenia entonces 31 años) ministro de Negocios extrangeros para reemplazar al lord Grenville; en 1804 ministro del Interior, y por muerte de Mr. Perceval, despues de haber estado separado de los negocios un corto tiempo, llegó á ser primer ministro, destino que ha conservado hasta 1826, y en el que, en medio de los grandes acontecimientos de que hemos sido testigos de veinte años á esta parte, se ha dado á conocer por su firmeza, su moderacion, y por la energía de su elocuencia. (*Idem.*)

—El periódico italiano *notizie del Giorno*, *núm. 44*, inserta el siguiente fenómeno, que ciertamente es admirable, si es asi como lo cuenta.

En la Brisgovia, dice, hay un aldeano, al cual se le conoce por el apodo *el lobo*, á causa de su voracidad extraordinaria. A la edad de 20 años habia ya consumido solo en comer la pingüe herencia que le habia tocado de sus mayores. Su comida diaria, segun se dice, consiste en un ternero, ó al menos una oveja, de 12 á 20 pollos, y un plato enorme de legumbres, y de 10 á 12 libras de pan. Esta misma voracidad le tiene reducido á una hambre continua, á menos que algun bienhechor, ó algun curioso quiera tomarse el cargo, á la verdad dificil, de saciarle. El 16 de Agosto, no pudiendo ya resistir mas el hambre, se arrojó á robar dos ovejas que pastaban, y habiéndose escondido en una cueva se las devoró de seguida, sin detenerse mucho á prepararlas. Aunque se halla sano, no conviene tampoco dedicarle al trabajo, porque á la media hora de cualquier ejercicio que haga, es preciso que coma inmediatamente al doble de lo ordinario; su aspecto es pálido y consumido.

— Diferentes veces han anunciado los periódicos franceses los felices resultados que ha logrado Mr. Civiale en la curacion del mal de piedra con su nuevo método, conocido con el nombre de *Lithotricia*. Bien pudieramos nosotros entrar ahora en algunas explicaciones sobre una operacion que ya ha realizado las esperanzas de todos los amantes de la humanidad, si los límites que nos hemos propuesto nos lo permitiera. Los panegiristas de los tiempos antiguos, cuyo empeño se cifra singularmente en despreciar el actual, y en oscurecer las luces de cuyos beneficios disfrutan acaso los primeros, no tienen mas que dar una ojeada alrededor de sí, y contemplar los asombrosos progresos que han hecho las ciencias y las artes de algunos años á esta parte; y desde luego puede asegurarse que no habrá uno solo que quiera cambiar el bienestar de la sociedad actual, las comodidades de la vida que el adelantamiento de las artes le proporciona á cada instante, por las privaciones, la pobreza, y la miseria de los tiempos de ignorancia, objetos de sus inútiles exclamaciones. La medicina y la cirugía han debido seguir la marcha de la civilizacion (1); y si, gracias á la industria moderna, comemos y vestimos mejor, y tenemos habitaciones mas cómodas que nuestros abuelos; tambien es cierto que somos mejor tratados, y mas bien consolados en nuestras enfermedades; pero dejando aparte una cuestion en que no tomamos partido, nos contentaremos con presentar la diferencia de situacion de un enfermo que padezca el mal de piedra en los siglos pasados con respecto á la época actual. En los primitivos tiempos se miraba este mal como una enfermedad esencialmente mortal. Despues se inventó una cruel y horrorosa operacion, muchas veces ineficaz, constantemente acompañada de terribles tormentos y dolores, y siempre peligrosa. Modificada sucesivamente esta operacion habia llegado en nuestros dias á un grado de precision, que parecia haber tocado el último ápice de su perfeccion; pero todavía se verificaba con un aparato espantoso, en medio de agudísimos dolores, con instrumentos delicadamente afilados, con los cuales operarios los destrozaban insensible é inhumanamente los órganos mas delicados del desgraciado enfermo, y en fin con peligro inminente de su vida. Mas el último descubrimiento de Mr. Civiale ha mudado repentinamente esta perspectiva aflictiva y dolorosa. En efecto este sabio amante de la humanidad ha logrado el agarrar la piedra en la vejiga por medio de instrumentos que ninguna lesion ocasionan, desmenuzarla y extraerla por las vias naturales, sin aparato, sin instrumento cortante, sin efusion de sangre, y hasta algunas veces sin dolor. Este descubrimiento, cuya invencion se disputan algunos sabios, es sin contradiccion

(1) Aviados estabamos si fuera asi como lo dice *el Courier*, á pesar de sus antecedentes bala fronadas á que se le pudiera contestar con la experiencia.

uno de los mas brillantes de los tiempos modernos; y los repetidos hechos que ha publicado sucesivamente Mr. Civiale en su obra sobre la *Lithotricia*, y en otras dos cartas acerca del mismo objeto, ninguna duda dejan sobre la seguridad de curar á los enfermos que padezcan el mal de piedra, sin exponerlos á los peligros de una operacion sangrienta, y muchas veces funesta. Es verdad que Mr. Civiale ha tenido que vencer muchos obstáculos; pero tambien lo es que la primera corporacion de sabios de la Francia, al mismo tiempo que le ha honrado como merecia, ha contribuido con todos sus esfuerzos para que se propague su benéfico método. Sin embargo, si aun se observan en el público algunas prevenciones contra este descubrimiento admirable, dictadas por un temor infundado, ó por otras razones, es de esperar que se irán borrando con la mayor celeridad, á vista del testimonio de los innumerables enfermos que continuamente se curan de tan cruel enfermedad por el método de Mr. Civiale, y siguen disfrutando de la salud mas perfecta. Tan felices resultados merecen llamar seriamente la atencion del público, y que se mire al *método civiale* como uno de los descubrimientos mas útiles é interesantes del arte de curar, digno por lo mismo de que se propague su uso por todo el ámbito de la tierra para beneficio de la humanidad afligida. (*Courier.*)

ESPAÑA.

Habana 31 de Octubre.

Por el paquete ingles que llegó el 17 se han recibido cartas de Veracruz. En una de 15 de Setiembre se dice lo siguiente: »Se han renovado los alborotos en este reino. El general Guerrero, que tenia consentido ser presidente, viendo que los congresos de los Estados daban sus sufragios á favor de Gomez Pedrosa, ministro de la Guerra, se puso de acuerdo con el vicegobernador del Estado de Veracruz D. Antonio Lopez Santana, y promovió un alboroto en Jalapa, uniéndose al ayuntamiento, que desconoció igualmente la autoridad del congreso. Este se sostuvo con firmeza, disolvió el ayuntamiento, y depuso y arrestó á Santana; pero este último se confabuló con varios oficiales, y seduciendo á los sargentos de los batallones núm. 2.° y 5.°, emprendió el 12 de Setiembre la marcha con ellos, y con la artillería hácia el fuerte de Perote, del cual se apoderó, y probablemente de 300 duros que acababan de llegar á aquella fortaleza.

»En Veracruz se intentó otra sublevacion igual á la de Jalapa; pero su gobernador D. Josef Rincon pudo sofocarla, echando de ella á varios oficiales del 9.° batallon, y á otros alborotadores; pero á pesar de esto el teniente coronel le representó que no respondia del batallon, porque los agentes secretos de los yorkinos estaban seduciendo la tropa, de cuyas resultas el mismo Rincon fue á acuartelarse con ella."

En carta del 30 del mismo se lee: »La comunicacion de Méjico con Veracruz está interceptada, porque las tropas de Santana, mandadas por su cuñado, han tomado posesion del puente del Rey. De aqui ha salido el coronel Crisanto Castro con un piquete de tropa, y ademas otros 200 hombres con dos cañones al mando del habanero Berna, con el objeto de apoderarse de dicho puente. Santana destacó desde Perote 250 hombres para reforzarlo, los que fueron batidos cerca de Jalapa por dos compañías de las tropas del congreso. El general Mora estaba de acuerdo con Santana, y ha sido depuesto de la comandancia general, reemplazándolo el coronel D. Josef Rincon. Se sabe que el general D. Manuel Rincon baja sobre Perote con 49 hombres para batir á Santana.=El gobierno general ha puesto á este fuera de la ley. Su plan se reduce á lo siguiente: 1.° Expulsion total de españoles: 2.° Mudanza de ministerio; y 3.° presidencia de Guerrero.

»En la noche del 20 una partida de santanistas trató de apoderarse del baluarte de la Concepcion, de acuerdo con la tropa que lo guarnecia; pero descubierta la trama se ha redoblado la vigilancia, y encargado el mando de dicho punto al comodoro David Porter. El habanero Castrillon y otros oficiales que vinieron aqui de Jalapa como emisarios, han sido presos. Un correo ingles, llegado hoy, dice que á su paso por Perote quedaba alli Santana con 19 hombres. Los españoles, que habian quedado aqui, y debian salir en todo el mes de Diciembre, han sido puestos en la cárcel para expulsarlos. El ejecutor ha sido D. Francisco Mora. Dentro de poco, segun datos ciertos, los cabecillas Montes de Oca, Gallardo, Vazquez y otros muchos, deben pronunciarse en la costa del Sur, y reuniéndose con el general Guerrero, inundarán vandálicamente la capital, y proscribirán á los descendientes de los españoles. La guerra que se ha encendido en este pais no es una guerra de principios ni de opiniones, sino puramente de las castas contra la gente blanca, á la cual Guerrero mira con horror." (*D. M. de C.*)

Mahon 30 de Noviembre.

Desde 18 de Setiembre hasta hoy han entrado en este lazareto 52 embarcaciones venidas de Gibraltar, ó sospechadas de roce con otras de aquella procedencia; á saber: 15 españolas, 12 inglesas, 8 sardas, 7 americanas, 5 dinamarquesas, 3 suecas, una napolitana y una toscana, con varios cargamentos y 737, de ellas 541 hombres de tripulacion y 195 pasageros. En todas ha reinado una salud completísima, y fuera de 6 estan admitidas á libre plática. La junta de sanidad, de cuyos estados se ha tomado el anterior resumen, cuida del expurgo de ellas con suma vigilancia. En medio de la calamidad que atemoriza á todos, y aleja de puerto á estos bajeles, los sirve de consuelo este grande asilo, y á los demas pueblos seguridad.

Madrid 22 de Diciembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo; igualmente que en esta corte los Sres. Infantes D. Francisco de Paula, su Esposa, y augusto Hijo

CAMBIOS DEL DIA.

Lóndres	38¼ papel.
Paris	16 y 5 idem.
Cádiz	¼ daño.
Sevilla	¼ idem.
Málaga	¼ á 1 idem.
Murcia	Idem.
Valencia	¼ idem.
Barcelona á pesos fuertes	¼ idem.
Zaragoza	1¼ idem.
Coruña	1 daño.
Vales consolidados	16¾ á 17¾ por 100.
Idem no consolidados	6¼ á 7 por 100.
Intereses de Vales	2 por 100.
Acciones del Banco	13 pesos fuertes.

ANUNCIOS.

Obsequios debidos á Jesus Sacramentado. Deseoso el autor del nuevo Devocionario, cuya segunda edicion acaba de publicarse, de que se aumenten cuanto sea posible las adoraciones al santísimo Sacramento, ofrece por separado á los fieles y congregantes del Señor, y en particular á los de la Real y primitiva congregacion del alumbrado y vela continua ante los santos altares, en un volúmen cómodo y poco costoso, un breve método de velar al Santísimo por espacio de media hora; oraciones para ganarle el Jubileo de 40 horas, la novena del mismo Sacramento, letanía é himnos del Santo Dios, salmo *Credidi*, *Sacris solemniis* y *Pange lingua*, todo en latin y castellano; y finalmente el oficio que se canta en las misas de comunion y minerva. Se vende en la librería de Hurtado, calle de Carretas; y en la imprenta que fue de Fuentenebro, calle de Fuencarral, núm. 6, cuarto bajo á 24 rs. rústica, 4 en pasta comun; 6 en fina, y 14 en tafilete.

——*Memoria* que contiene tres tratados: en el primero de las enfermedades carbunclosas: en el segundo del lobado y carbunclo maligno; y en el tercero de las inflamaciones ardiacinas de los animales destinados para carga; dada á luz por Francisco Arce, profesor veterinario del lugar de Ateca, en el reino de Aragon. No solamente es útil esta memoria á los veterinarios, sino tambien á los ganaderos, mulateros, boyeros ó vaqueros; y el último todo á los arrieros, pues manifiesta la verdadera curacion y operaciones, pudiendo estos por sí curar sus caballerías de carga. Se vende en Madrid en la imprenta de Sanz, calle de Carretas; en Valencia, en la de Jaime Herrera; y en Zaragoza en la de Cano á 4 rs vn. en rústica.

——*Contradanzas nuevas* sacadas de las óperas *la Esclava*, *Don del Lago*, *Pasto*, y *Osmir et Nezzarta*, para piano á 6 rs., guitarra á 5, y flauta á 4: *grande wals* tambien nuevo, extractado del terceto del primer acto de la ópera del *Crociato*, puesto para piano á 5 rs., guitarra á 4: y una ó dos flautas á 4 rs: *wals con variaciones* dedicado á nuestro augusto Soberano en el dia de su cumpleaños, puesto para piano á 5 rs., guitarra 4 y flauta. *Cancion* á la entrada en esta corte del Sr. D. Fernando VII de Cataluña, para piano á 6 rs., y guitarra á 5.

Nota. En la Gaceta anterior, sexta columna, segunda raya tercera línea, donde dice á este *guerrero*: léase á este *dorado*.

EN LA IMPRENTA REAL.

GACETA DE MADRID.

JUEVES 25 DE DICIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Consejo mandando que nadie se niegue á dar al Ministro del Consejo, comisionado de cementerios, las noticias que sobre ello pida, ni al cumplimiento de sus órdenes sobre ello.

El Rey nuestro Señor se ha servido tomar en consideracion las observaciones expuestas por V. I. en 30 de Octubre de este año que le ha trasmitido el Ministro del Consejo Real D. Rafael Paz y Fuertes con motivo de cierto expediente, de las cuales resultan los inconvenientes que se han presentado hasta ahora para el establecimiento de cementerios, segun lo prevenido en la Real cédula de 3 de Abril de 1787 y otras soberanas resoluciones: el abandono con que muchos Corregidores han procedido en el particular, pues que son mas los pueblos que carecen de cementerios generales construidos con arreglo á las Reales determinaciones, que los en que se hallan establecidos, contentándose algunos con los provisionales que se han erigido, que en la mayor parte son mas expuestos y mas perjudiciales á la salud pública que la continuacion de los enterramientos en las Iglesias, á cuyo abandono contribuyen los pretextos de falta de fondos con que costear las obras por las excusas de los partícipes de los diezmos, de los encargados de los caudales públicos, de los Párrocos del territorio de las Ordenes militares, y de varias personas, que disfrutando distintos fueros, causan entorpecimientos y contestaciones dilatorias. Enterado el Rey nuestro Señor de todos los expresados particulares, y á fin de que desaparezcan unos obstáculos que tan dolorosos é irremediables perjuicios pueden ocasionar á sus pueblos, de cuya felicidad es una de las principales partes la seguridad de la salud pública, al propio tiempo que se aumenta el decoro de los templos; se ha dignado mandar, conformándose con el dictámen de V. I. y de dicho Magistrado, que ninguna autoridad, corporacion ó persona se excuse á pretexto de empleado de Propios y Arbitrios, ó de pertenecer al territorio de las Ordenes, ó á cualquiera dependencia no sujeta al Consejo Real, de dar al Ministro comisionado las noticias que exija, poner libros y documentos de manifiesto, franquear testimonios ó certificaciones y cumplir sus órdenes, sin necesidad de que se oficie á los Gefes de quien dependen, para que asi se evite la falta de ejecucion del establecimiento de cementerios de que tanto se necesita, y que se ha declarado de urgente necesidad para precaver las epidemias á que en su defecto hay exposicion. De orden del Rey nuestro Señor lo comunico á V. I. para que el Consejo disponga su cumplimiento &c. Palacio 22 de Noviembre de 1828. = Francisco Tadeo de Calomarde.

Otra concediendo S. M. la franquicia de derechos á los frutos y producciones de Puerto-Rico, en los términos que se expresa:

Enterado el Rey nuestro Señor del expediente promovido por los comerciantes de Cádiz Gutierrez é hijos, D. Lorenzo Nicolas Mendaro y D. Antonio Ruiz Tagle, solicitando se declare si los cargamentos que conducen los buques españoles de su respectiva propiedad que regresan de Puerto Rico, han de gozar ó no de la franquicia de derechos que estaba concedida á las producciones de aquella Isla; se ha servido S. M. resolver que los frutos y producciones de Puerto Rico que se introduzcan en la Península continúen en el goce de las franquicias que les estan concedidas por Real cédula de 10 de Agosto de 1815 hasta el dia 30 de igual mes de 1830 en que se concluye esta gracia; y por consecuencia que disfruten de ella los enunciados cargamentos, siempre que los interesados acrediten suficientemente que son en efecto producciones de Puerto Rico, y que en su viage no han tocado en puerto alguno extrangero. De Real orden &c. Madrid 3 de Diciembre de 1828. = Luis Lopez Ballesteros.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Smirna 1°. de Noviembre.

El periódico titulado *Correo de Smirna* que se publica en esta ciudad comienza en su número de hoy á anunciar un documento oficial, que hasta ahora no se habia visto en ninguno de los periódicos europeos, con el epígrafe *Memoria sobre la pacificacion de la Grecia*, presentada por el Gabinete ruso á las Potencias que componian la santa Alianza en el invierno de 1823 y 1824, por cuyo medio puede conocerse cómo aquel Gabinete miraba esta importante cuestion con respecto á la Europa, y á sí mismo. (Pero como este documento es demasiado largo, nos contentaremos con insertar aqui el pasage siguiente.)

»Asi como existen en el imperio ótomano Principados separados, los cuales fueron en otro tiempo, si no creados, á lo menos sostenidos voluntariamente por los Soberanos turcos, y como al tomar aquellas justas precauciones que reclaman los abusos que causan la desgracia de la Valaquia y de la Moldavia, se podria con los mismos privilegios que se concedieron y garantizaron en su origen á estos Principados, asegurarles toda la felicidad y tranquilidad de que pueden gozar, propondria el Gabinete de S. M. I. que se erigiesen en la Grecia de Tierra-firme *Principados* semejantes á los del Danubio.

»El número de estos Principados serian tres, asi como lo indica la situacion geográfica de la misma Grecia.

»El primero comprenderia la Tesalia, la Beocia, la Atica con la Grecia oriental.

»El segundo abrazaria el antiguo litoral veneciano, que no posee el Austria, el Epiro, la Acarnania ó la Grecia occidental.

»El tercero se compondria de la Morea ó Grecia meridional, á la cual se podria añadir la isla de Candia.

»En cuanto á las islas del Archipiélago se las someteria á un régimen municipal, lo cual no seria en rigor, sino renovar y regularizar los privilegios que gozaban de tiempos antiguos.

»A estos arreglos, cuyas razones y ventajas se reserva desenvolver despues el Gabinete ruso, deberian acompañar algunas otras estipulaciones generales.

»La Puerta conservaria la soberanía de todos estos paises. No enviaria á ellos bajaes ni gobernadores; pero la pagarian ciertos tributos anuales, cuya suma se señalaria actualmente teniendo presente la extension y los recursos de cada isla y de cada Principado.

»Todos los empleos públicos serian desempeñados por indígenas, y en general la Puerta mantendria con la Grecia y el Archipiélago las mismas relaciones que mantiene con la Moldavia y la Valaquia: los Principados y las islas griegas gozarian de la total libertad de comercio, y obtendrian del Gobierno turco el derecho de usar su pabellon.

»Los Principados y las islas serian, por decirlo asi, representadas cerca del Gran Señor por el Patriarca de Constantinopla que residiese en esta capital, el cual por lo mismo gozaria de la proteccion del derecho de gentes, como lo gozan los agentes de los príncipes de la Valaquia.

»La Puerta sostendria guarnicion en un cierto número de plazas fuertes, y dentro del círculo cuyo radio se señalase, tomado desde cada una de estas fortalezas, se proveerian de subsistencias sin que pudiesen hacer incursiones en las comarcas confinantes.

»Todos los detalles relativos á la duracion del gobierno de los príncipes, al modo de nombrarlos, á los límites y á la administracion interior de sus Principados, á la cantidad de impuestos, que pudiesen imponer, al señalamiento de las plazas que ocupasen las guarniciones turcas, á su fuerza, á las atribuciones de sus comandantes, á la organizacion de un régimen municipal en las is-

Digitized by Google

las &c., serán acordados y arreglados en otra negociacion entre la Puerta, las cortes aliadas, y una diputacion griega, á ejemplo de lo que se estipuló en 1812 para la Servia.

»Finalmente los últimos resultados de esta negociacion se pondrian bajo la garantía de todas las cortes aliadas, ó de las cortes aliadas que quisiesen entrar en este convenio."

Idem 3 de Noviembre.

(*Correspondencia particular.*)

Hemos recibido noticias ciertas de Candia, y en particular de la ciudad que tiene este nombre. Habiendo encontrado el hijo de Agriolidi-agá el cuerpo de su padre, muerto á manos de un griego, que no pudo ser descubierto, pidió socorro á los turcos que estaban refugiados en lo interior de la isla, para que le ayudasen á satisfacer su venganza; la matanza comenzó con tanta furia y encarnizamiento que antes que pudiese llegar Soliman-bajá habian perecido 350 griegos y armenios. Muchísimas familias se refugiaron en el palacio del bajá, en casa del cónsul austriaco, y en otras casas habitadas por mulsumanes. El bajá reunió en la mezquita á los turcos mas respetados en la ciudad, á fin de restablecer con ellos el orden público, y poner término á estas escenas de horror y destruccion; mandó custodiar las casas adonde se habian acogido los fugitivos, é hizo prender los motores de la insurreccion, y de este modo pudo contener el desorden y asegurar la tranquilidad. Al mismo tiempo ha establecido una especie de milicia urbana con el mismo objeto. La fragata inglesa *Darmouth*, que estaba á la sazon anclada cerca de Suda, dió al punto la vela para Candia, en donde desembarcó alguna tropa, que coadyuvó al buen éxito de las disposiciones del bajá. (*Observador austriaco.*)

Idem 25.

No se habla de otra cosa en Belgrado que de nuevas victorias, y los turcos se entregan á un gozo extraordinario. Dicen, como seguro, que todo el ejército ruso se retira precipitadamente, perseguido por Hussein-bajá, que ha libertado á Silistria: añaden ademas una porcion de pormenores sobre la pérdida que experimentaron los rusos antes y despues del sitio; pero todo esto es falso ó exagerado.

El general Geismar, que se ha atrincherado en Calafat, se va á ver muy expuesto, porque la guarnicion de Widdin, que ha recibido un refuerzo de 59 hombres, animada por el buen resultado, tomará bien pronto la ofensiva.

Aunque los turcos por sí sean poco emprendedores, son empero enemigos muy temibles cuando les favorece la fortuna. Prosiguen sus ventajas sin consideracion, y no conocen aquel temor que regularmente contiene á las demas naciones en sus triunfos mas famosos. En las actuales circunstancias pueden sin trabajo pasar el Danubio, é incomodar á los principados de un modo tanto mas sério, cuanto la falta de víveres hace difícil que los rusos puedan permanecer en toda la extension de territorio que han abrazado.

En Bosnia todo parece que sigue tranquilo, y se ha restablecido el orden con la llegada del nuevo visir. (*Gaceta de Augsburgo.*)

VALAQUIA.

Bucharest 19 de Noviembre.

Los temores que se habian concebido algunos meses hace acerca de la situacion de la Bulgaria, y por los muchos y grandes obstáculos que tenia que vencer el ejército, no eran infundados, como lo han comprobado los últimos sucesos: lo que ha tardado en rendirse Varna es lo único que ha impedido se retirasen á cuarteles de invierno las tropas rusas. El sitio de Silistria se ha levantado, y el gran cuartel general ruso va á establecerse en Jassi. Todo lo que ha podido saberse hasta ahora sobre la causa de este acontecimiento, se reduce á que las muchas nieves que han caido, el rigor de la estacion y la falta de víveres han obligado á ello; y aunque el soldado ruso sufra mas fácilmente las privaciones que los de otras naciones, no ha podido resistir á lo que indispensablemente iba á acabar con él. Por estas razones se ha visto que le era imposible al ejército continuar las operaciones del sitio, y se ha hallado en la precision de hacer un movimiento retrógado, el cual comenzó el 8 del corriente. Se dice que han arrojado á los pantanos las piezas de grueso calibre que no podian trasportarse, y que han destruido el material que era imposible trasladar. El ejército se ha retirado á Hirsowa.

Todas estas noticias se han recibido por conducto de personas fidedignas.

Nada sabemos aun aqui acerca de los movimientos del ejército otomano; por lo cual creemos que no merecen la menor confianza las voces que algunos se complacen en propalar en perjuicio de los ejércitos rusos, y que atribuyen á sucesos militares el haber levantado estos el sitio de Silistria. (*Gaceta universal.*)

MOLDAVIA.

Jasy 21 de Noviembre.

Antes de ayer llegó el feld-mariscal Wittgenstein con el general Diebitsch, gefe del estado mayor imperial. Todas las autoridades habian salido á las lindes del territorio de la ciudad para cumplimentarle. Ayer se cantó un *Te Deum* solemne por los de del Gran Duque Miguel; en seguida dió el metropolitano un convite ruso á todos los generales, á los eclesiásticos y á los honrados: se iluminó la ciudad por la noche. El estado mayor del cuartel general, que actualmente hay en esta reunido, se compone de 22 generales y 58 oficiales de estado mayor.

Se esparcen continuamente voces poco favorables á la situacion del ejército ruso de la otra parte del Danubio. Dicen entre otras cosas que á consecuencia de haber alzado el sitio de Silistria el cuerpo de Hussein-bajá, que ha venido de Schumla, se ha hecho la numerosa guarnicion de aquella plaza libertada. El mal estado de los caminos debe influir demasiado en los movimientos de ambos ejércitos. (*Observador austriaco.*)

POLONIA.

Cracovia 22 de Noviembre.

Segun cartas de Varsovia se cree que S. A. I. el Archiduque Constantino regresará muy en breve de su viage á Petersburgo. S. A. I. el Archiduque Miguel, que era gefe de los guardias del Emperador, ha salido para Petersburgo con ánimo de pasar á Italia, en donde se halla actualmente la Princesa su esposa. Muchos generales y oficiales del estado mayor ruso, que servian en la última campaña, han conseguido licencia para ir á restablecer su salud.

——Corre la voz de que el general Paskewitsch manda el cuerpo del Danubio, lo que es tanto mas verosimil, cuanto el feld-mariscal Wittgenstein ha salido para Jassi. Una division de la guardia rusa ha recibido orden de pasar á las inmediaciones de Silistria. (*Gaceta universal.*)

AUSTRIA.

Lemberg 25 de Noviembre.

Las cartas de Brody dicen que los rusos han levantado el sitio de Silistria, abandonando su artillería y mucha parte de sus bagages, precisamente sin haber sido inquietados por el enemigo, sino obligados á ello por la falta de víveres, y por el mal tiempo que impedia llegasen los convoyes de víveres. El conde de Langeron convencido de la insuficiencia de la artillería de sitio que tenia en su disposicion, habia hecho representaciones sobre este asunto, y pedido que se estableciesen almacenes. Pero las circunstancias no permitieron satisfacer á sus reclamaciones, lo cual junto á las dificultades locales obligó á los gefes á retirar el ejército de la posicion en que estaba comprometida su existencia en este caso. Seis mil hombres á las órdenes del general Roth tomaron el camino de Varna, en donde deben reforzar la guarnicion. Lo restante del ejército del sitio se dirigió hácia Hirsowa. Se espera que por el próximo correo se sabrán las disposiciones que habrán tomado las autoridades rusas para la seguridad de los ocupados, quienes en el estado actual de cosas podrian comprometerse por la inmediacion á que se hallan las guarniciones turcas del Danubio. El gobernador conde Pahlen debia dejar á Bucharest para irse á Jassy, adonde ya habia llegado Mr. Sturza. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ITALIA.

Roma 26 de Noviembre.

El dia 20 del corriente llegó á esta capital, procedente de Florencia, S. A. R. é I. la Gran Duquesa Elena de Rusia con su hija, niña de tres años, y un lucido acompañamiento. Se apeó en la fonda de la isla británica, que está en la plaza del Popolo. El príncipe Gagarin, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Emperador de Rusia y Rey de Polonia, cerca de la Santa Sede, habia salido al encuentro de la augusta viagera hasta Perucha.

——La calcografía de cámara instituida en Roma por la Santidad de Benedicto XIV se acrecentó mucho en el pontificado de Pio VII, pero ahora ha subido al sumo grado por la munificencia del sumo Pontífice reinante Leon XII.

Dicha calcografía posee el dia de hoy una série completa de

Digitized by Google

varias estampas, entre las cuales se halla la coleccion de Volpato y de Gmelin; y tambien otra que representa las obras ejecutadas por el célebre escultor Canova, y las del ilustre pintor Vicente Camuccini. Por fin la expresada calcografía ha reunido sobre 1200 obras completas de distintas clases, sacadas todas de lo mejor que han hecho los mas célebres autores de pintura, escultura y diseño, grabadas por los esforzados buriles de Morghen, Volpato, Folo, Bettelini, Fontana, y otros que se han hecho dignos de nombradía.

De ello se deduce que esta calcografía no cede á otra alguna, ya sea pública ó privada, de toda Italia y aun de Europa. Las personas que desearen adquirir alguna estampa de las que en ella se imprimen con la mayor limpieza y papel mas superior, acudirán á su propio establecimiento en el sacro monte de Piedad. Los extrangeros que quieran dar alguna comision sobre ello, podrán dirigirse al *superintendente de la calcografía de cámara*; y para que estos se compensen de los gastos de portes y demas que suelen originarse, como tambien á fin de que logren una justa ganancia en su especulacion, se les hará la rebaja de 25 por 100 en el precio respectivo que resulte del catálogo.

A fin de que cada uno adquiera un conocimiento completo de las obras, autores y precios, se publicará en el Diario el catálogo entero, insertando cada semana una porcion conveniente. (*Diario de Roma.*)

INGLATERRA.

Lóndres 10 de Diciembre.

Los fondos consolidados han estado toda la mañana á 87¼ y á 87⅜.

——Ayer despues de comer pasó S. M. á Windsor, adonde tambien ha vuelto hoy. Cuando S. M. se disponia á examinar por sí mismo el efecto que produciria el alumbrado por medio del gas, que se piensa establecer en aquel palacio, estalló una de las *retortas*, y S. M. con toda su comitiva quedaron en la mas profunda oscuridad. (*Courier.*)

—— Ya sabemos hoy la causa de haber bloqueado á Tanger, y es la siguiente: El cónsul ingles habia pedido como indemnizacion, por haber detenido dos naves mercantes inglesas, mil duros. El dey se negó á pagarlo, y amenazó al cónsul con su venganza. Este último dió parte de ello á los comandantes de las naves de guerra, las cuales bloquearon el puerto. El cónsul declaró que si no se accedia á su demanda, se iba á embarcar. (*Globe and Traveller.*)

——Si fuera preciso convencer á un hombre sensato de que el sistema representativo de Irlanda es absurdo, y exige un remedio pronto, se podria añadir á la evidencia de este hecho lo que actualmente está pasando en el condado de Cork. Habrá un mes que se suscitó un altercado entre Mr. Jones y Mr. Connellan para la eleccion de *Coroner*; pues no solo no se ha finalizado aun, sino que (á pesar de que todos los dias hay votacion, comenzando y concluyendo el acto con luz artificial), puede decirse que aun no se ha principiado. Durante 26 dias han votado 89 propietarios (esta es la contraseña, porque en cada millar apenas habrá uno que posea algo); y como se ha calculado que hay unos 1009 que gozan de este dictado, se deduce claramente por *regla de tres* que el altercado puede durar 325 dias, que componen, sin contar los domingos, algo mas de un año. El lord Althorp se sorprendió mucho, en los dos años últimos, al ver lo que duraban las elecciones en Inglaterra, y creemos que decidió limitarlas á muy pocos dias. ¿Seria posible que S. S. dispensase á Irlanda el mismo favor, y limitase las discusiones (á lo menos cuando se tratase de elegir el *Coroner*) á muy pocos meses? (*Courier.*)

—— El Gobierno turco, si debe creerse al *Correo de Smirna*, á quien se le supone órgano de este mismo Gobierno, en atencion á que se imprime en su propio pais, está dispuesto á concluir la paz. Ved aqui pues una gran dificultad vencida por la via de las negociaciones, porque se suponia que el Sultan se negaria á admitir toda proposicion de paz. Sin embargo, S. A. parece ser un político consumado: si es firme, y no obstinado, no despreciará ninguna ocasion que se le presente favorable para terminar la lucha con condiciones honoríficas. Las potencias neutrales no dejarán por su parte de excitar y fomentar en las partes beligerantes este deseo, y con su mediacion se podrán abrir negociaciones que ofrecerán las mas bellas perspectivas. Cada Potencia tiene el mayor interes en el restablecimiento de la paz, y esto nos empeña á dar alguna atencion á las reflexiones de algunos periódicos franceses, relativamente á las disposiciones y á las supuestas intrigas del Austria. En efecto, estos papeles ven en la conducta que ha seguido últimamente esta Potencia signos precursores de una guerra contra la Francia. En sus consejos descubren un deseo de envolvernos en una guerra con la Rusia, para la cual nos daria su cooperacion. Todas estas consideraciones nos parecen demasiado frívolas. Creemos que no hay una Potencia tan interesada en mantener la paz, y que la desee mas vivamente, como la Austria. Creemos asimismo que sus intrigas, si así pueden llamarse, con las demas Potencias, se dirigen á producir medidas pacíficas mas bien que á seguir un sistema político, que en vez de contener los desastres de la guerra, los aumentase y les diese mas intensidad y mayor alcance. Y ¿qué ventajas proporciona la guerra á una Potencia cualquiera? Habiendo la Rusia protestado á la faz del universo, que no conoce ningun proyecto de conquista ó de desmembramiento, desea concluir la paz con condiciones que fuesen rigurosa y exactamente cumplidas. Para esto el momento actual es el mas favorable. La Turquía quiere conservar la independencia de su imperio, y en cuanto á la Grecia debe estar convencida de que es preciso consentir en reconocer su libertad. ¿Qué beneficios podrán resultar de la guerra al Austria, á la Francia, á la Inglaterra ó cualquiera otra Potencia? Ninguno; al contrario, su comercio deberá estar expuesto á los peligros y contratiempos que toda guerra ocasiona. Por otra parte hay todavía una consideracion que debe influir poderosamente en el espíritu de cualquiera Potencia, y es que una guerra prolongada nunca deja de envolver en ella, por lo menos á las naciones que intervinieron en su causa. Todas las naciones tienen por necesidad y de hecho reformas y mejoras que adoptar, manufacturas ó industria que promover, comercio que fomentar, y leyes que hacer é instituciones que sancionar. Nada de esto se puede hacer eficazmente en tiempo de guerra. De consiguiente prevemos por todas estas razones que muy pronto se abrirán las negociaciones para el restablecimiento de la paz. (*Courier.*)

FRANCIA.

Paris 13 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 106 f. 85 c. Acciones del banco 1850. Empréstito Real de España 79⅛. Renta perpetua de idem 50⅛.

——Los partes del general Maisson, fecha 23 de Noviembre, dicen que sus tropas casi han concluido los trabajos de instalacion en las plazas que ocupaban. Las enfermedades de la division se van minorando, aunque no tanto como se esperaba.

Los artilleros é ingenieros se ocupan con mucha actividad en los trabajos necesarios para poner en estado de defensa las plazas de la Morea. La de Coron se ha entregado á las tropas griegas que ha enviado S. E. el conde de Capo d'Istria. (*Monitor.*)

——Escriben de Francfort que S. A. el Duque reinante de Nassau se desposó el dia 6 del corriente en Stuttgardt con S. A. R. la Princesa Paulina de Wurtemberg, hermana de la Gran Duquesa Elena. (*Gaceta de Francia.*)

——Si queremos poner de acuerdo á la Europa antigua con la América republicana, es preciso que nos apresuremos á establecer la república entre nosotros; porque al paso que van las cosas en el nuevo mundo, corremos mucho riesgo de ver convertir en monarquías los Estados de aquel pais antes que nosotros hayamos llegado á ser republicanos.

Bolivar acaba de proclamar la constitucion francesa, excepto las cámaras; y la libertad de la imprenta, excepto la inamobilidad de los jueces: los habitantes de los pueblos de Colombia le han pedido que nombre los ayuntamientos para evitar, dicen, los abusos que dimanan de las elecciones populares, y para poner las rentas de aquellos cuerpos á cubierto de las dilapidaciones y concusiones.

Por otra parte vemos que los Estados-Unidos de América se declaran cada dia mas contra la libertad de la imprenta, y que un General, el general Jackson, ha llegado á la dignidad de Presidente.

Estas mudanzas inquietan con razon al partido liberal, que no comprende lo que pasa en la América meridional, ni los últimos decretos de Bolivar. (*Gaceta de Francia.*)

ESPAÑA.

Cádiz 16 de Diciembre.

Habian quedado en Gibraltar enfermos 155 del dia 8: al siguiente se aumentaron 8, sanaron 72 y murieron 2: el 10 enfermaron 18, se curaron 2 y murió 1: el 11 cayeron 12, sanaron 12 y fallecieron 7; quedando 101 en este dia, 39 graves, 19 leves, 43 convalecientes, y ninguno de observacion en el campamento.

La suscripcion para los pobres del campamento ha producido esta semana 1,008 duros, de ellos 6,255 rs. remitidos por el Excelentísimo Sr. conde de España, resultado de la suscripcion abierta en Barcelona.

Digitized by Google

Despues de llevar varios dias con un número sumamente inferior de acometidos, que daba esperanzas de ver concluido este mal desolador, nos encontramos con que en las últimas 48 horas han sido nuevamente atacados 30, y muertos 10, de ellos 9 de la fiebre. Entre los primeros se halla uno de los facultativos franceses que aquel Gobierno ha enviado á esta para observar el mal, y parece que está de peligro. Ya se han entregado á aquel Gobierno dos partidas de trigo pertenecientes al donativo de S. M. el Rey de España (*D. M. de C.*)

Madrid 24 de Diciembre.

Hoy á las once de la mañana han llegado SS. MM. y AA. á esta del Real Sitio del Pardo, con motivo de las presentes fiestas de la Natividad de nuestro Redentor, que siempre, siendo posible, han acostumbrado nuestros Augustos y Católicos Reyes solemnizar en la capital de su Monarquía. Las tropas de la guarnicion y voluntarios Realistas han estado tendidas en la carrera, y la artillería ha hecho los saludos de ordenanza, que se confundian con las aclamaciones del fiel pueblo madrileño.

El Rey se ha servido nombrar para tres plazas del Consejo Real á D. Esteban Asta, D. Tomas de Arizmendi y D. Teotimo Escudero: para dos plazas de oidor de Granada á D. Mariano Milla y D. Ignacio de Ucelay: para otras dos de ministros nacionales del Consejo de Navarra á D. Joaquin Antonio Rada y Don Manuel Lejalde; y para otra de alcalde del Crimen de Valladolid á D. Manuel de Arizaga.

Asimismo se ha servido nombrar S. M. para la vara de alcalde mayor de Curiel á D. Benito García Casielles: para la de Rute á D. Francisco Alaminos y Vivar: para la de Arnedo á D. Josef María de Luengas y Salazar: para la de Herrera del Duque á D. Miguel Navarrete: para la de Carbajales á D. Bruno Rodriguez Mendarozqueta: para la de Valverde del Camino á D. Anselmo Josef de Robles: para la de Oropesa á D. Melitón Balenzátegui: para la de Lucar, Almuñia, Sierro, y Sufli á Don Francisco Moreno Chinchilla y Vilches: para la de Ocon á Don Josef Fernández Alarcon, y para la de Leganés á D. Manuel de Castro y Alarcon.

Todos estos individuos han sido nombrados por S. M. á consulta de la Cámara, exceptò D. Mariano Milla, D. Manuel Arizaga, y D. Manuel de Castro y Alarcon.

Accediendo el Rey nuestro Señor á la solicitud que los gobernantes de la Real fábrica de paños de Alcoy han elevado á sus Reales manos, exponiendo los beneficios de establecer en aquella villa á sus propias expensas escuelas científico-artísticas, donde se enseñen los conocimientos necesarios á la perfeccion y progresos de su profesion, dividiéndolas en cuatro clases, á saber, una de gramática castellana, ortografía, calografía, elementos de aritmética y buen estilo en la correspondencia epistolar mercantil: otra de aritmética y principios de álgebra con todas sus aplicaciones al comercio y geografía: otra de geometría pura y descriptiva, mecánica, física y diseño geométrico aplicados á las artes; y otra de química con la misma aplicacion, se ha servido S. M. aprobar estas enseñanzas en las cuatro cátedras que los interesados han propuesto, costeadas por ellos mismos, complaciéndose S. M. en dispensar á los laboriosos habitantes de Alcoy esta prueba del aprecio que le merecen, y la proteccion que reclaman en favor de su industria, cuyo adelantamiento y prosperidad penden de la propagacion de los conocimientos útiles que S. M. desea eficazmente promover, tanto allí como en toda la extension de su monarquía.

El sargento mayor del regimiento infantería de Numancia D. Juan Figueroa y Ladron, á quien se creia fusilado por los insurgentes en Sta. Fe de Bogotá, despues de la accion de Boyacá en 7 de Agosto de 1819, parece que ha llegado á España. Necesitándose saber su paradero, se avisa al mismo, ó á quien tenga noticias de su existencia, las comunique, dirigiéndolas á D. Miguel de Figueroa en el Archivo de la primera Secretaría de Estado.

AVISOS.

Por Real orden de 2 de Noviembre último se sirvió mandar el Rey nuestro Señor la reedificacion, por cuenta de su Real Patrimonio, del azud de la villa de Flix, sobre el rio Ebro, en el Principado de Cataluña, y la ejecucion de otras obras coetáneas que propuso el ingeniero hidráulico, capitan de navío graduado, Don Cárlos María de Abajo, comisionado por S. M. al efecto, con el paternal objeto de proporcionar el bien estar de aquellos habitantes, sumergidos actualmente en la miseria desde la rotura del expresado azud; y habiendo determinado S. M., con fecha 13 de este mes, conformándose con lo propuesto igualmente por dicho comisionado, que se hagan por contrata los cinco renglones estimados próximamente en 1.100,000 rs., y que componen el presupuesto aprobado bajo los títulos distintivos de *obras de cantería y pronage, y artículos que se presuponen hipotética y alzadamente*; se ha servido tambien resolver en su consecuencia que por su Mayordomía mayor se haga por la Gaceta el presente anuncio, llamando licitadores, para que por sí ó por medio de apoderados competentemente autorizados, se presenten en la referida villa de Flix y en la casa alojamiento del mencionado Don Cárlos María de Abajo para el dia 1.° de Febrero próximo de 1819, donde los dias 1, 2 y 3, de sol á sol, estarán expuestos al público los planos y pliegos de condiciones que dicho comisionado explicará debidamente, disolviendo cualquiera duda que ocurra en su inteligencia, á fin de que instruyéndose todos radicalmente, puedan entrar en el remate de buena fe y con cabal conocimiento el 15 del propio mes y año, en que deberá verificarse con arreglo á las leyes; en el concepto de que los asentistas cobrarán puntual y religiosamente en Madrid ó Barcelona á los plazos estipulados en la contrata las cantidades que les corresponda.

CAMBIOS DEL DIA 24.

Lóndres	38¾ papel.
Paris	16 5 idem.
Santander	1 á 1¼ portuc.
Bilbao	Par.
Cádiz	¼ por 100 fu.
Sevilla	¾ idem.
Málaga	¾ á 1 idem.
Granada	¾ á 1 idem.
Alicante	¼ daño.
Murcia	1 idem.
Valencia	¾ idem.
Barcelona á pesos fuertes	¾ id.
Zaragoza	1 ¼ idem.
Valladolid	¼ á ½ benéfic.
Búrgos	Idem.
Coruña	1 daño.
Vales consolidados	16¾ á 17¼ pap.
Idem no consolidados	6½ á 7 idem.
Acciones del Banco	13 pesos fuer.

ANUNCIOS.

Ilustracion á los cuatro procesos forales de Aragon con un discurso general sobre la misma, y varios tratados sobre los esponsalicios, los derechos de los cónyuges &c. &c.: por el Dr. D. Juan Francisco Larripa. Esta obra, ademas de contener cuantos conocimientos son necesarios para el manejo de los textos de la jurisprudencia aragonesa, da una clara idea de sus antiguas leyes, manifiesta con toda extension los derechos de los consortes en el matrimonio, division de bienes, retractos y solemnidades de escrituras. Consta de dos tomos en 4.°, y se halla venal á 36 rs. en pasta y 48 en rústica en la librería de Calleja, calle de Carretas en Zaragoza en la de Polo y Monge.

——*Enfermedades de nervios producidas por el abuso de los placeres del amor y excesos del onanismo.* Obra escrita en francés por el Sr. Tissot, y traducida al castellano: tercera edicion. Esta obra del célebre médico de Lausana se anuncia con el título de enfermedades de nervios, porque en el sistema nervioso son principalmente se descubren las lesiones que traen origen aquel vicio que degrada la humanidad. Nada puede concebirse mas á propósito para hacer entrar en su deber al mas abandonado en este vicio, que presentarle el horroroso cuadro que pinta Tissot de los males que se entregan á esta pasion desenfrenada. Horroriza y enternece todo: la muerte misma, que termina la carrera, se presenta entre aflicciones y congojas, y remordimientos. Otras obras sobre el mismo objeto pudieran adicionar la de Mr. Tissot: pero hasta preferible la de este práctico; solamente la decencia con que presenta los hechos, sin que llegue á irritar su lectura el temperamento, y que ageno de teorías hace consistir lo principal de su curacion en la higiene, y si algunos medicamentos propone son aquellos la experiencia le ha demostrado útiles, y los médicos han encontrado eficaces, lo que ha contribuido á dar celebridad á su obra que siempre será consultada, y obliga por lo tanto á repetir sus impresiones: un tomo en 8.° Se hallará en la libreria de Razola calle de la Cruz, á 10 rs. en rústica y 12 en pasta.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

SABADO 27 DE DICIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

Real Despacho para que en los dominios de Indias se observen las reglas que se expresan sobre el pago de Lanzas y Medias Anatas.

El Rey. Por Reales cédulas de 4 de Febrero de 1792 y 7 de Agosto de 1806 se previno á las Autoridades de mis dominios de Indias que en el cobro de Lanzas y Medias Anatas que devengan los Títulos de Castilla se arreglasen á lo mandado sobre este punto en la de 6 de Setiembre de 1773; declarando, con motivo de algunas dudas ocurridas en su ejecucion, que á los menores de edad en quienes recayesen los Títulos de Castilla no se les obligue á deliberar acerca de su aceptacion ó renuncia hasta que cumpliesen los varones 21 años, y las hembras hasta que tomasen estado de matrimonio, satisfaciendo las Lanzas que se hubieren adeudado desde el fallecimiento del último poseedor, no obstante la suspension del uso de los Títulos, y sin distincion alguna entre los que se hallen afectos á Mayorazgo, y los que no lo estuviesen, entre los sucesores, mayores y menores de edad, ni entre los varones y las hembras, y que, al modo que está mandado en la citada Real cédula de 6 de Setiembre de 1773, no se diese Carta de sucesion ni se pusiese en posesion á ninguno sin el precedente pago de la Media Anata, y lo devengado por razon de Lanzas desde que sus antecesores hayan fallecido, renunciado, ó dejado de poseer por otro cualquier motivo; encargándose en las mismas Reales disposiciones que luego que se verificase vacante por muerte ó en otra forma, el Juez que conociese de su testamentaría ó abintestato, so cargo de responsabilidad, diese inmediatamente aviso á los Ministros de Real Hacienda de las Cajas del distrito para que estos lo hiciesen á los Vireyes, Presidentes, Gobernadores ó Intendentes respectivos, á fin de que practicasen desde luego las diligencias del cobro de lo que se adeudase por los que hubiesen fallecido; sirviéndoles al mismo tiempo de gobierno para la recaudacion de lo que se fuese devengando por los sucesores; y por último se mandó que los Títulos de Castilla que no gozasen de la relevacion de Lanzas, ó no las tuviesen consignadas, señalasen precisamente en el término de un año finca urbana ó rústica, ú otra renta equivalente, para la seguridad de su anual contribucion; y que sin esta circunstancia no se les despachase Carta de sucesion ni posesion, ni la Cámara expidiese títulos de las nuevas gracias de esta clase que se hiciesen, sin que constase la expresada consignacion de finca ó renta equivalente á cubrir la anual contribucion de dicho servicio. A pesar de tan claras y terminantes resoluciones aun encuentran obstáculos las Autoridades de mis dominios de Indias para llevarlas á cumplido efecto, segun se me ha informado por el Superintendente general de mi Real Hacienda de la Isla de Cuba: y deseando removerlos, y que no se obstruyan los recursos de que tanto necesita el Estado para cubrir sus atenciones, tuve á bien oir sobre este asunto á mi Consejo de las Indias; y de conformidad con lo que me propuso en consulta de 22 de Octubre último he tenido á bien resolver, por via de ampliacion á las expresadas cédulas de 4 de Febrero de 1792 y 7 de Agosto de 1806, guardando uniformidad con lo prescrito para la Península en identidad de casos por otra de 16 de Diciembre de 1827, que en mis dominios de Indias no se dé posesion á los Grandes y demas Títulos residentes en ellos, con las sucesiones en estas dignidades, de los bienes y rentas de los Mayorazgos á que estuvieren anejas, sin que hagan constar con certificacion de los Oficiales de mis Reales Cajas del distrito haber satisfecho las Medias Anatas que adeudaren, ó la libertad de este derecho, ó espera para su pago en sus respectivos casos; sin cuyo preciso requisito se han de estimar nulas y de ningun valor ni efecto las posesiones que en otros términos se dieren de las rentas de los Mayorazgos á que estuviesen anejas dichas dignidades: que cualesquiera Autoridades inferiores y Tribunales Superiores que acordaren las citadas posesiones, y los Escribanos que las autoricen en su contravencion, sean apremiados á la satisfaccion de las Medias Anatas que se hubieren causado, y no satisfecho por su omision é inobservancia de esta Real resolucion; sin que les sirva de excusa que lo hacen con la cláusula formularia de sin perjuicio de pagar la Media Anata, porque este requisito ha de preceder siempre al acto de mandarse dar la posesion: que anualmente ó cada seis meses han de remitir las Autoridades á los Intendentes respectivos de las Provincias testimonio de las posesiones que hayan dado y mandado dar á los Grandes y Títulos de sus bienes, rentas y mayorazgos, para que puedan confrontarse con las tomas de razon de los Ministros de mis Cajas, y ver si han cumplido ó no; y el que contravenga á esta disposicion incurrirá por la primera vez en la suspension de oficio un año; y por la segunda quedará privado para siempre de él, y de poder obtener otro: que consiguiente á lo anteriormente mandado se precise á los que poseyeren Grandezas y Títulos de Castilla, y no gozaren de relevacion del servicio de Lanzas, ni las tuvieren consignadas para su anual contribucion, á que consignen finca del Mayorazgo á que se hubiese agregado la Grandeza ó Título, y rinda la renta equivalente para que quede cubierta anualmente mi Real Hacienda; lo cual ha de practicarse por los encargados del cobro de estos derechos segun fueren ocurriendo las vacantes de dichas Dignidades, sin que se expida la Carta de sucesion á los que en ellas sucedieren hasta que hagan constar en la Cámara, con certificacion de los Oficiales Reales del distrito, haber cumplido con la consignacion de finca ó renta equivalente para la paga anual de las Lanzas; y últimamente que en lo sucesivo, siempre que se hiciere gracia ó merced de Grandeza ó Título de Castilla, no se expida por la Cámara la cédula correspondiente sin que el agraciado haga constar haber formalizado la consignacion de finca ó renta equivalente á cubrir la anual contribucion del servicio de Lanzas. En su consecuencia mando á mis Capitanes generales, Presidentes, Audiencias, Superintendentes de mi Real Hacienda, Intendentes y demas Ministros y Justicias á quienes toque ó tocar pueda el cumplimiento de esta mi soberana resolucion, que la guarden, ejecuten, y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes, comunicándola al efecto á quienes incumba su observancia. Y de este Despacho se tomará razon en la Contaduría general de Indias. Fecha en el Pardo á.....de Diciembre de 1828.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 13 de Noviembre.

Ha salido de esta un correo extraordinario, despachado por el embajador de los Paises-Bajos, con pliegos para el conde Guilleminot, que se halla en Poros.

—Escriben de Smirna que el Virey de Egipto se ocupa en organizar las tropas que regresan de Morea, con ánimo de enviarlas á Candia, en donde tiene á sueldo 30 albaneses.

—Se asegura que Constantinopla está abastecida para cinco meses.

—En Smirna se ha esparcido la voz de que las tres Potencias han reconocido al conde Capo d'Istria por Príncipe de Grecia. (*Gaceta universal.*)

RUSIA.

Petersburgo 25 de Noviembre.

Ayer por la mañana se publicó en esta capital, con las ceremonias competentes y en los parages acostumbrados, la siguiente proclama:

»Segun las órdenes de S. M. el Emperador el 25 del presente mes de Noviembre se verificará la traslacion del cadáver de S. M. la Emperatriz María Federowna desde el palacio de invierno á

Digitized by Google

la catedral de los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, en donde será depositada."

——El 7 del corriente se ha dignado S. M. el Emperador dirigir al senado directorio un ukase, por el cual manda que todos los establecimientos de educacion y de beneficencia que se hallaban bajo la direccion de la difunta Emperatriz, por cuya solicitud habian llegado á tan alto grado de prosperidad, sigan bajo las mismas reglas ó principios, gozando de todos los privilegios y ventajas que les estaban concedidos, á fin de que continúen siendo útiles al Estado y á la humanidad, para cuyo objeto los pone por el mismo ukase todos bajo su inmediata proteccion.

——Por otro ukase expedido el 9 y dirigido tambien al senado determina lo que sigue:

»Para perpetuar la memoria de la maternal solicitud de que S. M. la difunta Emperatriz María-Federowna, nuestra muy amada madre, estaba animada en favor de la humanidad afligida, y á quien deben su existencia y prosperidad los hospitales para los pobres, mandamos que en lo sucesivo se denominarán con el título de *Hospitales de María*."

HUNGRIA.

Semlin 24 de Noviembre.

(*Correspondencia particular.*)

Nada se ha publicado aun de oficio sobre los sucesos que acaban de ocurrir en el bajo Danubio; pero las cartas particulares de Belgrado continuan dando detalles, tan exactos al parecer, de ellos, que es imposible poner en duda las enormes pérdidas que ha sufrido el ejército ruso. Se asegura en ellas que en Hirsowa se han visto precisadas á rendir las armas columnas enteras que habian sido cortadas y arrolladas por los turcos; pero lo cierto es que desde el 12 de este mes no cesan de llegar á Schumla, desde donde se dirigen á Andrinópolis numerosos destacamentos de prisioneros rusos.

Por el lado de la pequeña Valaquia los turcos, en número de mas de 209 hombres, no se han detenido en marchar sobre Kalafat contra el ejército del general Geismar, el cual estaba atrincherado en el campo abandonado últimamente por el bajá de Widdin.

Se dice que el general Geismar ha hecho muchas tentativas para abrirse paso al través de las filas turcas, pero que sus esfuerzos habian sido infructuosos; pues rechazado en las líneas de Kalafat con 69 hombres, se asegura que no le quedará muy pronto otro recurso que el rendirse.

Tambien se habla de una irrupcion del bajá de Widdin en la Valaquia por Rutschuk. En Bucharest reinaba la mayor consternacion. Las autoridades rusas se habian salido de esta ciudad, segun se asegura, y se habian ido á Jassy, adonde les habian seguido los cónsules extrangeros, y principalmente el de Francia.

Se dice en este momento que Hussein-bajá ha marchado sobre la orilla izquierda del Danubio, con el designio de hacer una irrupcion en la Moldavia; que su ejército desembocará por Silistria, se reunirá en Bucharest con el ejército de Widdin, y se dirigirán desde aqui sobre Jassy. Se comienza á creer que los rusos no podrán pasar el invierno sobre la orilla derecha del Pruth, y que se verán obligados á acantonarse en los mismos puntos en que lo estaban el año anterior en esta misma época.

AUSTRIA.

Viena 4 de Diciembre.

El Príncipe heredero de la corona, restablecido ya de su indisposicion, se presentó ayer por primera vez en el teatro, donde fue recibido con el mayor entusiasmo. Han llegado á esta S. A. I. el Infante de Luca, y el conde de Schulemburgo, embajador de Sajonia cerca de nuestra corte. Tambien ha llegado desde Paris el baron de Lebzeltern. (*Gaceta universal.*)

INGLATERRA.

Lóndres 12 de Diciembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 87⅞.

——El ministerio ha resuelto decididamente proponer en el próximo parlamento un *bill* en favor de los católicos. Se dice que ya estan allanadas las dificultades suscitadas en la discusion que sobre ello se tuvo en el Gabinete, y en la que se hallaron á punto de romper el duque de Wellington y Mr. Peel. »El mas alto personage del Estado tiene actualmente en esta materia la misma opinion que el primer ministro." (*Times.*)

——El *Sun* dice como cierto que el Procurador general se ocupa en redactar un *bill* sobre la cuestion católica; y segun su dictamen, quiere el duque de Wellington que los católicos sean admitidos á todos los empleos, menos á los de miembros del Parlamento y al de lord canciller de Inglaterra é Irlanda.

——Al fin se confirmó la noticia que nuestro corresponsal de Plimouth nos habia comunicado, acerca de la orden que se habia dado á los emigrados portugueses, para que estuviesen prontos para embarcarse á la primera orden. En efecto, el teniente general Stubbles ha dirigido en uno de estos últimos dias una proclama, en la cual dice que habiendo resuelto el Gobierno británico disolver inmediatamente el depósito establecido en Plimouth, les era indispensable que dejasen á Inglaterra y se marchasen al Brasil. De consiguiente que ya estaban dispuestos en aquel puerto varios trasportes, y se habia pedido otros para que se efectuase el embarco lo mas pronto posible.

Cuando tuvimos noticia de la orden que se habia dado á los emigrados para que se embarcasen, manifestamos »que nos parecia haber llegado el momento favorable para que estos emigrados cooperasen con los partidos que se habian levantado en su pais." Tal era nuestra opinion: sin embargo, no podiamos persuadirnos tan absolutamente que nuestro Gobierno, conservando el caracter de neutral, pudiese dirigir ó permitir se embarcasen estos emigrados con armas y municiones, con el objeto de hacer alguna tentativa contra Portugal. Esto supondria por nuestra parte que nos desentendiamos de los deberes que nos impone la neutralidad que observamos. (*Courier.*)

——Sabemos por un conducto digno de respeto, que el duque de Wellington piensa hacer en el ejército una reforma de consideracion; pero se ignoran los pormenores de este proyecto. (*Gaceta del Traveller.*)

——Extracto del *Morning-Journal.*

No cabe la menor duda en que el duque de Wellington debe poner mucho cuidado en consolidar su influencia en la Cámara de los Comunes durante la próxima sesion del Parlamento. Como esta opinion es la que hoy reina, resultan de ella diversos rumores de nuevas ediciones de ministerio *corregidas y enmendadas.* La declaracion de Mr. Peel, que como ya hemos anunciado, manifiesta la imposibilidad en que se halla de dirigir la Cámara baja, á menos que la cuestion católica no se decida de un modo ó de otro, ha aumentado la perplejidad y confusion del noble Duque. Aunque sir Jorge Murray es un empleado útil *y de una diligencia* sin límites, carece del don de la palabra; y á mas de esta desgracia ha adquirido últimamente la nota de variable, á consecuencia de su última exposicion á la Cámara. Este empeño de hacerse misterioso y de agradar á los dos partidos, sin adherirse á ninguno, ha perjudicado á sir Jorge Murray. En cuanto al pobre Mr. Jorge Dawson, ninguna influencia tiene sobre los que en el dia llevan el timon del Gobierno. Su carrera parlamentaria ha terminado, y ya no puede ser útil á ningun partido, por la sencilla razon de que ninguno de ellos tiene confianza en él. Mr. Peel llegó tiempo hace al alto grado á que aspiraba su ambicion; y de hoy en adelante solo podrá descender. La confianza que en él tenian sus mejores y mas fogosos partidarios se ha debilitado un tanto, y creemos que ha dado á su propio mérito el valor que se merece, cuando ha dicho que en el dia no puede dirigir la Cámara de los Comunes. Respecto á Mr. Gulburn, solo diremos que no es ni un Pitt ni un Necker; que es absolutamente incapaz para desempeñar su destino, sobre todo en una época en que la hacienda pública está muy desordenada, sin que por eso deje de ser un ministro activo y útil; seria excelente director de una casa de moneda ó presidente del consejo de comercio, apreciable lord del almirantazgo; pero no es á propósito para ministro de Hacienda. Creemos que él y Mr. Herries deben renunciar sus destinos; mas no podemos adivinar donde se hallará la fuerza, la actividad y el talento que se necesita. (*Glove and Traveller.*)

——Circulan varios rumores con motivo de una negociacion que se supone entre el duque de Wellington y Mr. Huskisson, á fin de que este último vuelva á entrar en el ministerio; pero es imposible descubrir el origen que tienen, y el crédito que debe dárseles. Parece que la idea general es que Mr. Peel no se halla capaz de desempeñar el encargo de dirigir la Cámara de los Comunes, sin un auxilio mas fuerte que el que pueden prestarle sus actuales colegas, y que por instigacion suya se ha rogado á Mr. Huskisson que tome otra vez su destino de secretario de Estado con destino al departamento de las Colonias. Añaden que Mr. Huskisson no se presta á este arreglo si no se llama tambien al conde Dudley y á Mrs. Grant y Wynne, que se retiraron al mismo tiempo que él, pero que respecto á los dos últimos el Duque habia respondido negativamente. Es difícil saber de donde dimanan estos rumores, porque segun dicen ni el duque de Wellington ni Mr. Huskisson

Digitized by Google

an tratado sobre ninguno de estos puntos. (*Globe and Traveller.*)

——Hemos sabido que son ciertas las conferencias entre Mr. Huskisson y sus amigos, segun indicamos el martes. Mr. Grant habia jado el dia de su salida de esta, pero se ha detenido el viage. ambien se forman conjeturas sobre una visita que ha hecho últimamente el duque de Wellington al conde de Aberdeen. (*Morning-Chronicle.*)

——En dos ó tres ocasiones hemos indicado alguna cosa respecto las voces que han corrido, suponiendo desavenencias entre los individuos que componen el Gabinete, mudanzas en el ministerio, imision de unos y entrada de otros. Pero se insiste en esparcirlas; n la capital y en las provincias, en los diarios de Lóndres y en os de los condados, en todas partes se habla de ello como si estos umores fuesen fundados.

Nos vemos pues obligados á hablar sobre este particular de un iodo directo, con la única idea de desmentir positivamente semeintes voces. Podemos asegurar con la mayor confianza que existe siempre ha existido la mayor amistad personal entre el duque de Wellington y Mr. Peel, y que estan en la mejor y mas íntima arionía tocante á los asuntos políticos. Con igual confianza nos es ícito afirmar ademas, que es absolutamente falso que se hayan heho á Mr. Huskisson proposiciones relativas á que vuelva al miisterio.

——Las cartas de Viena de 25 de Noviembre dicen que el comanlante turco Hussein-bajá ha ordenado que una parte de su ejército e dirija sobre Varna; y se añadia allí confidencialmente que los urcos estaban resueltos á emprender una campaña de invierno. (*Globe and Traveller.*)

——Mr. Douglas, nuestro cónsul en Tanger, ha sido puesto en ina cárcel estrecha, en cuya consecuencia se ha bloqueado el puerto por dos navíos de guerra de S. M. Las autoridades han declarado que si se tiraba una sola bala contra la ciudad, serian muertos cuantos ingleses hay en ella; amenaza frívola que no se atreverá á ejecutar el corto poder de estos piratas contra un solo individuo, puesto que saben la venganza terrible y ejemplar que se tomaria. Aun no se sabe la queja que puedan tener contra Inglaterra las autoridades de Tanger para haber procedido de un modo semejante. (*Courier.*)

Sitio de Silistria.

Ayer se recibieron pliegos del lord Cowley, nuestro embajador en Viena, con fecha 27 de Noviembre, y que no han tardado mas que ocho dias, ejemplo extraordinario de celeridad.

El *Observador austriaco* del 27 contiene algunos pormenores relativos á la necesidad en que se han visto los rusos, por el rigor de la estacion, de levantar el sitio de Silistria, y volver á pasar el Danubio.

Esta noticia parece cierta. Se añade que el cuartel general de los rusos debia establecerse durante el invierno en Jassy, capital de la Moldavia.

Por estas ocurrencias se suponia que seria muy difícil que los rusos pudiesen conservar la posicion de Varna. (*Courier.*)

——Los periódicos americanos nos han dado los pormenores de la tentativa de revolucion que ha habido en Bogotá. Siguió á ella un decreto de Bolivar, en que despues de anunciar „que habiendo restringido en favor del pueblo la autoridad de que él mismo le habia revestido *voluntariamente*, declaraba que desde aquel dia usaria del poder que el *voto nacional le confió* con toda la extension que requerian las circunstancias, y que estas mismas fijarian el tiempo que deberia durar su ejercicio. Puede en verdad colegirse que el Presidente ha tomado por un tiempo á su voluntad un poder sin límites. Todos estos sucesos serán sin duda importantes para la historia de la América meridional; pero nosotros no podemos dejar de reparar en el modo con que han pasado, puesto que el verdadero caracter de los que han hecho en ellos algun papel debe conocerse por noticias mas circunstanciadas y mas imparciales de las que ahora hemos recibido. La única cosa que hay cierta es que la América del Sur (*lo mismo que la del Norte*) es el asiento de una turbulencia general, y de un continuo deseo de mudanzas.

Mientras que el poder de Bolivar ha sido inútilmente atacado en Colombia, se sabe á no dudarlo, que los peruvianos han logrado echar por tierra el gobierno que él habia establecido en la república de Bolivia; y en el dia únicamente puede contar con Colombia. Resta saber si el gobierno absoluto que ha formado será mas estable y mas tranquilo que el sistema republicano que reinaba antes. (*Idem.*)

FRANCIA.

Paris 15 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados. 106 fr. 90 c. Acciones del banco 1850. Empréstito Real de España 79¾. Renta perpetua de idem de 50 á 51.

Copia de una carta dirigida por el ministro del comercio y fábricas á la Junta de comercio de Paris.

»*Paris 9 de Diciembre.* Señores: El gobierno del Rey ha recibido de S. M. británica copia de la proclama, fecha 24 de Noviembre último, en la cual el gobernador de Gibraltar ha notificado el bloqueo efectivo del puerto de Tanger por una division de naves inglesas al mando de sir David Hope.

»Esta proclama da á entender que el bloqueo de que en ella se habla se llevará á efecto con el mayor rigor." (*Moniteur.*)

——La comision formada en el ministerio del Interior por seis miembros de la academia de Ciencias, de la de Inscripciones y Bellas artes, para organizar una expedicion científica compuesta de tres sabios que con algunos agregados debe pasar á Morea para hacer la descripcion y la historia de aquel pais, como en otro tiempo se hizo en Egipto, ha designado por unanimidad al coronel Bory de St. Vincent, conocido por muchas obras útiles de historia natural, de geografía y de otros varios géneros. Esta eleccion ha merecido la aprobacion general de los individuos del Instituto, que creen que el coronel es bajo todos aspectos una de las personas mas aptas para desempeñar semejante comision. Se dice que Mr. Bory llevará consigo un botánico, un zoólogo, un mineralogista, y un geólogo, y que se propone levantar una carta física de Morea, tan completa como la de la isla de Borbon, publicada por él tiempo hace. Parece que esta expedicion durará seis ú ocho meses, gracias á la prodigiosa actividad de Mr. Bory. (*Diario de los Debates.*)

——Todo el mundo se apresura á coadyuvar al logro de la empresa del ilustre magistrado que trata de extinguir la mendicidad. La sociedad de conciertos de la escuela Real de música continuará sus sesiones anuales, y ha querido anunciar la primera de un modo digno de su instituto, ofreciendo el producto de ella á la autoridad que se propone emplearlo tan noblemente. (*Monitor.*)

——Uno de nuestros periódicos publica las siguientes observaciones respecto al sitio de Silistria.

»Continuamos dando con toda imparcialidad las noticias que hemos recibido por la via de Alemania tocante á la situacion del ejército ruso. Con este motivo se nos dirigen las observaciones que vamos á insertar.

»Los rusos han levantado el sitio de Silistria; el cuerpo sitiador ha vuelto á pasar el Danubio; el cuartel general se espera en Jassy, adonde ha llegado ya el general en gefe conde de Wingenstein. Todo esto parece positivo. Se procura saber las razones y adivinar las consecuencias de estos movimientos poco ó nada previstos; esto es muy natural.

»El haber levantado el sitio de Silistria debe ser consecuencia de las siguientes causas combinadas: el rigor de la estacion, la dificultad de adelantar los trabajos del sitio sobre un terreno helado, la inmensa ventaja que tienen unas tropas que se defienden á cubierto sobre las que luchan contra la intemperie de las estaciones; y digamos tambien la tenacidad de los musulmanes cuando estan dentro de una fortaleza, y segun las cartas de Bucharest, esas tormentas extraordinarias que han trastornado la naturaleza en aquellos paises.

»En este estado de cosas es preciso examinar primero si el haber persistido haciendo sacrificios para coronar la campaña con la toma de esta plaza, á despecho de tantos obstáculos, hubiera sido justificado por la importancia del éxito. En segundo lugar, si la retirada del cuerpo sitiador al otro lado del Danubio compromete la seguridad de las fuerzas que quedan en Varna, Bralow y puntos intermedios, é inutiliza las ventajas conseguidas anteriormente.

»Es justo convenir que la posesion de Silistria seria en todo tiempo una ventaja real para el ejército de invasion, en cuanto por una parte le aseguraba una buena posicion á su espalda cuando volviese á entrar en campaña, y por la otra enlazaria las operaciones de sus alas, si al comenzar de nuevo las hostilidades se verificase la invasion, siguiendo las fronteras de la Servia, al mismo tiempo que se siguiese por la parte litoral; ademas facilitaria los trasportes por el Danubio.

»A pesar de estas incontestables ventajas que resultarian de la posesion de Silistria, no son tales, con todo, que su falta pueda comprometer la suerte de los ejércitos rusos. El sitio ó la sola observacion de esta plaza se volverán á comenzar en cuanto se abra la nueva campaña.

»No será lo mismo de Varna y de los otros puntos, cuya conservacion crean los rusos que pueda serles util para sus cuarteles de invierno. Estamos seguros de que inmediatamente habrán si-

Digitized by Google

do reparados, fortificados y abastecidos. Estas disposiciones son las primeras que dicta una prevision ilustrada. (*Moniteur.*)

——En el *Correo de Smirna* se lee lo siguiente:

»El dia 24 de Octubre el Sultan invitó al scheick-islam (gefe de la ley) á que vistiese el uniforme militar, diciéndole que contaba con él para que diese ejemplo, y que era necesario que en el término de 24 horas le vistiesen tambien todos los ulemas, á fin de manifestar al pueblo que habia llegado el caso en que todo musulman debia marchar á defender su patria y religion; que esperaba no hallar resistencia, y en caso contrario sabria vencerla como la de los genízaros."

——Acabamos de recibir de Modon (Morea) la carta siguiente, fecha 16 de Noviembre último.

»Si, como el ejército espera todavía, se quiere que emprenda alguna cosa fuera de aqui, es preciso que se le envien refuerzos cuanto antes, pues las guarniciones mas precisas, los enfermos, cuyo número no se disminuye, y las ocupaciones peculiares de los zapadores y de los artilleros, no dejan mucha gente disponible, y se debe creer que es preciso tener fuerza suficiente si llega el caso de una expedicion, porque los turcos estan dispuestos á defenderse en Rubea y en Livadia, y fortifican con el mayor cuidado todos los puntos militares, que en este pais son muchos. Los rusos, los griegos y sus apasionados no cesan de cantar victoria, y la jactancia de estos señores nos representa á los musulmanes como vencidos, exhaustos de medios y desanimados; la verdad Dios la sabe. Entre tanto, es claro como la luz del dia, que si el ejército frances se reembarca, y deja á los griegos abandonados á ellos mismos, no les será posible contener el torrente que por todas partes se precipitará sobre la desventurada Morea, aun dado caso que se sostuvie en en los puntos fortificados. Se construyen fortificaciones en el istmo de Corinto, mas para defenderlas se necesita mucha y buena tropa, y no de la de este pais, que carece de disciplina, y que se de uellan los unos á los otros. Tambien será preciso mantener constantemente en el Golfo de Lepanto y en el de Egina algunos buques menores para impedir los desembarcos, que son fáciles de hacer con poco que ayude la gente del pais. Y lo pasado no ofrece aqui seguridad ninguna respecto á lo porvenir, porque ¿cómo fiarse de unas gentes que vendian á las guarniciones turcas los víveres que la comision griega de Paris les mandaba á ellos?

Por lo demas ningun motivo tenemos para tomar mucho interes en favor de los habitantes de este pais que nos detestan de todo corazon, á pesar de sus palabras amistosas y de sus genuflexiones. Los que vemos en las poblaciones roban siempre que pueden á los oficiales y soldados: muchos individuos que se han separado de sus cuerpos, sea yendo de caza ó de paseo, han sido despojados de cuanto llevaban, y maltratados por los griegos del campo, y aun algunos han sido asesinados.

Hasta los ministros del culto que han venido para establecerlo en las mezquitas, manifiestan á pesar de su barba larga un aborrecimiento fanático contra los hereges, pues para ellos no hay mas cristianos que los rusos (1).

Han llegado al ejército muchos diplomáticos y semidiplomáticos, y algunos sugetos, que se cree sean espias de Rusia, de Inglaterra, de Austria &c. aun no se sabe en qué se ocupa esta diplomacia ambulante. Los habitantes de las islas, los sciotas, los samienses, reclaman por una parte; los diputados de tierra firme reclaman por otra; el resto de los griegos, llamados nobles *du fanar*, tienen sus miras particulares, y lo mas malo de todo es que casi nadie quiere obedecer."

ESPAÑA.

Cádiz 19 de Diciembre.

A 101 enfermos quedados en Gibraltar el 11 de este mes, se aumentan 9 el dia siguiente; en este sanaron 8, y murieron 2: el 13 cayeron 5, se curaron otros 5, y murió 1: el 14 enfermó 1, sanaron 3, y murieron 2: el 15 hubo 4 de los primeros, 5 de los segundos, y 2 de los últimos. En este dia restaban 92 enfermos; 18 graves, 11 leves, y 63 convalecientes.

(1) Es ciertamente bello el caracter y la gratitud de esta gente, por cuya libertad se ha tomado por algunos tanto interés. Si de este modo se portan ahora, que pueden temer sobre su suerte futura, que necesitan de apoyo, y con los mismos que á tanta costa han ido á dársele; ¿qué deberá esperarse de ellos, si llegasen á quedar independientes? Siempre fueron los griegos lo mismo, y no dejarán de ser cismáticos religiosos y políticos, por mas que sus apasionados los elogien.

Madrid 26 de Diciembre.

SS. MM. y AA. se han restituido esta tarde al Real Sitio del Pardo.

Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido S. M. el Rey nuestro Señor nombrar para la dignidad de chantre de la santa iglesia catedral de Mondoñedo, vacante por muerte de D. Andrés Santomé y Aguiar, á D. Sebastian Josef Mourentan; y para una canongía de la iglesia colegial de S. Martin de Heling, arzobispado de Búrgos, por la de D. Josef Alonso, á D. Pedro Cañedo y Peña.

Tambien se ha servido S. M. nombrar por Real decreto para una canongía de la catedral de Málaga, vacante por fallecimiento de D. Josef Navarrete, á D. Josef María Escovar y Salcedo.

CAMBIOS DEL DIA.

Hoy es feriado en la lonja.

ANUNCIOS.

La Pastora de Lammermoor ó la *Desposada*, novela histórica de sir Walter Scott. Los que ya tienen noticia de las de este autor saben que nada se exagera con decir que entre su clase merece un lugar distinguido, asi por lo interesante de los argumentos de sus novelas, como por las hermosas y oportunas máximas morales que resultan de las acciones de los personajes que saca á la escena. Una de las obras que con mas destreza y primor reunen estas apetecibles cualidades es la que al presente anunciamos con la lisonjera esperanza de no ser desmentidos por nuestros lectores. Se hallará en la libreria de Sanz, calle de Carretas, en dos tomos en 8.° con dos láminas finas á 40 rs. en pasta fina, y á 18 en pasta y buen papel comun.

——*Observaciones* sobre el abastecimiento de aguas de Madrid, y el modo de aumentarlas, por D. Francisco Javier Burra, comisario de caminos y canales del reino. En esta memoria se examinan las cuestiones siguientes: ¿Para cuántos usos se necesita el agua en una poblacion como Madrid? ¿Qué calidad y cantidad de agua se necesita para cada uno de estos usos? ¿Por qué medios se introducen aguas á Madrid, y qué cantidad producen? ¿Qué uso se hace de estas aguas? ¿Por qué medios se podrán aumentar las aguas potables de Madrid? ¿Por qué medios se podrán aumentar las aguas gordas? Se vende en las librerías de Sojo, calle de las Carretas, precio 8 rs.

——*Treinta años* ó la *Vida de un jugador*: drama trágico en tres jornadas, traducido del frances y representado en los teatros de Madrid y Barcelona: un tomo en 8.° prolongado de buena impresion y papel. Se vende en las librerías de la viuda de Quiroga y de Razola, y en Barcelona en la de Torner.——*El Intrigante trampista* arrepentido de serlo: monólogo joco-serio todo en sus intervalos: compuesto por un amigo del arrepentido: se vende en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Torner.

——Claudio Gardel Herranz, soltero, de 24 años de edad, natural de la villa de Checa, señorío de Molina de Aragon, el 14 de Febrero del corriente año, con cuatro machos. Por eficaces diligencias que desde entonces han practicado sus padres para averiguar su paradero, solo han podido saber que en 26 del mismo Febrero salió de Bilbao con carga de bacallao para Vitoria. Llevaba un pasaporte, cuyo término cumplia en el mes de Abril: su señor es bien parecido, de mediana estatura, color moreno y pelo castaño; y las reseñas de los machos son las siguientes: uno pelo negro y morro blanco: otro pelo castaño: otro color cervuno del mismo: otro tambien de morro blanco y bragado, de tres años. La persona que pueda dar alguna noticia relativa á los objetos de este anuncio, tendrá á bien comunicarla al secretario del Real consulado de esta capital, ó al señor cura párroco del Real sitio del Pardo.

——Por providencia del tribunal del consulado de Cádiz, en los autos de concurso de acreedores á la casa que giró en la ciudad de Jerez de la Frontera bajo el título de Juan Haurie y sobrinos, se convoca á junta para el medio dia del sábado 10 del próximo Enero á los mismos acreedores de dicha casa concursada, á fin de ser instruidos del fallecimiento del socio gerente D. Juan Carlos Haurie, de lo expuesto por los interventores que le fueron nombrados, y de lo que estos manifiesten á viva voz en el acto, acuerden y determinen lo que estimen mas conveniente; en el concepto que la falta de asistencia les parará perjuicio.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

GACETA DE MADRID.

MARTES 30 DE DICIEMBRE DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

eal orden fijando la época en que debió cesar el abono de 309 reales anuales á los Coroneles de Infantería ligera.

Enterado el Rey nuestro Señor de un oficio que dirigió á es- Ministerio de mi cargo el Inspector general de Infantería en de Agosto último, solicitando se declarase si á los Coroneles los Regimientos ligeros del arma de su cargo les correspondia recibir sus sueldos al respecto de 309 rs. anuales, hasta que por eal orden de 6 de Junio de 1827 se les señaló el de 249, con otivo de las reclamaciones que habian dirigido los de los Regi- ientos 3.° y 4.° ligero; se ha dignado resolver S. M., confor- indose con el dictámen del Intendente é Interventor general del ército, que los referidos Coroneles deben ser considerados en haber al respecto de 309 rs. anuales, hasta la citada fecha de 6 Junio de 1827, en que tuvo á bien señalarles el de 249; y e no debe darse efecto retroactivo á la citada soberana resolu- on. De Real orden &c. Madrid 27 de Noviembre de 1828.= mbrano.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

VALAQUIA.

Bucharest 20 de Noviembre.

Nos hallamos sin noticias positivas del ejército; pero parece e el sitio de Silistria se habia levantado antes que Hussein-bajá biese llegado de Schumla. Las lluvias habian inundado el terre- de tal manera, que la tropa rusa estaba casi sumergida, y la ma- r parte de la oficialidad solo ha podido salvarse en carruages. biendo sucedido á las lluvias el frio mas rigoroso, y hallándo- adentas el ejército falto de víveres, se encontraba en una situa- n tan crítica, que era forzoso levantar el sitio sin dilacion. spues de la retirada de los rusos, han llegado á Provadi Hus- -bajá y el nuevo gran visir con ánimo de poner sitio á Varna. n no se sabe si el bajá de Widdin se dirigirá hácia Silistria. *aceta universal.)*

GRECIA.

Canea (isla de Candia) 17 de Octubre.

Mr. Fornetti, cónsul de Francia en este puerto, que perma- ia aqui como particular desde que han dejado de verse banderas las tres Potencias, acaba de recibir carta del Excmo. Sr. conde Guilleminot, cuyo contenido se reduce á manifestarle: »que tres embajadores no han podido mirar con indiferencia los ase- tos cometidos en Candia; que en consecuencia han excitado á tres almirantes á que tomen disposiciones para que no se repi- semejantes atrocidades, y que en virtud de ello ha quedado en- ado el almirante ingles por sus colegas de trasladarse á esta isla ajustar un armisticio entre griegos y turcos." El embajador duye su carta diciendo á Mr. Fornetti que se retire, á fin de á los turcos una prueba visible del horror que han inspirado á tres Potencias los asesinatos cometidos en Candia; y añade: r determinacion no debe dar á V. márgen para juzgar de an- nano cuál debe ser la suerte futura de esta isla." En consecuen- Mr. Fornetti y Mr. Gaspari, su canciller, estan haciendo sus rativos, y no esperan mas que la llegada del buque frances se deben embarcarse.

En este momento estan tranquilos los dos partidos, conten- se con observarse mutuamente, y parece que los griegos han ido orden de limitarse á conservar sus posiciones. (*Constitu- l.*)

RUSIA.

Odessa 21 de Noviembre.

Ha causado mucha sensacion la llegada á este de cuatro buques procedentes de Constantinopla, tres de ellos con pabellon austria- co, y uno con el de Cerdeña, cargados todos de vino y frutas: pa- rece que consiguieron los firmanes, mediante un 25 por 100 sobre el valor de sus cargamentos, y el depósito de 109 piastras, en fianza de que no iban fletados por cuenta del gobierno ruso.

Lo único que sabemos del teatro de la guerra es que el ejército ruso ha abandonado las posiciones que ocupaba al frente de Silis- tria y de Bucharest, á causa de las lluvias y del rigor de la esta- cion, y que su cuartel general se halla ahora en Jassy. (*Gaceta universal.*)

PRUSIA.

Berlin 2 de Diciembre.

Las últimas cartas que hemos recibido de Constantinopla son de 13 de Noviembre, y casi no hablan mas que de lo ocurrido allí despues de la toma de Varna. Lo único que merece atencion es que á pesar de lo adelantada que se halla la estacion, piensa el Gran Señor continuar las operaciones militares, y reconquistar á Varna á cualquier precio. Sin embargo de estas disposiciones guer- reras, no dejan de manifestar su opinion los partidarios de la paz, en cuyo número se cuenta la mayor parte de los Ministros. Te- men que el ejército ruso consiga nuevas ventajas; tienen poca confianza en el talento y experiencia del nuevo gran visir; y pien- san que no se puede continuar la campaña durante el invierno sin correr algun riesgo. Si se ha de dar crédito á estas cartas, parece que el ministerio otomano se cree obligado á manifestar al Sul- tan los peligros que acarrearia empresa semejante. Por otra parte, todos estos motivos han determinado al Kiaja-bey á presentar al Gran Señor en nombre de sus colegas una memoria en que mani- fiesta los obstáculos que tendrá que vencer el ejército, y los con- tratiempos que pueden sobrevenir; córrobora ademas su opinion con una consideracion muy poderosa, fundada en el carácter y costumbres de los musulmanes, que por lo comun vuelven á sus hogares al entrar el invierno, sin que por entonces se crean obli- gados á militar; los Ministros alegan tambien la falta de comuni- caciones, y con esto concluyen su súplica al Sultan.

La respuesta á esta memoria ha sido mandar que las tropas que no eran necesarias para la seguridad de la capital, marchasen in- mediatamente al Balkan para reunirse al ejército del gran visir; y en su consecuencia han salido 159 hombres con direccion á An- drinópolis. Pocos dias despues de la salida de estas tropas, se supo que los rusos habian evacuado las posiciones de Schumla, y que Hussein-bajá hacia cuanto podia para interceptar los caminos por donde debian pasar; estas noticias reanimaron los ánimos, y todos encomiaban la sabiduría del Gran Señor.

——Hasta ahora no se nota falta de víveres en Constantinopla, y el bloqueo de los Dardanelos causa tanto menos cuidado, cuanto la ciudad se abastece de lo interior y de Asia.

——Han llegado á Constantinopla 29 prisioneros rusos, y el in- ternuncio de Austria, unido con el embajador de los Paises-Bajos, les han distribuido 209 florines para hacerles mas tolerable su des- gracia. Los embajadores francos no pierden las esperanzas de redu- cir al Sultan, y hacer que ceda en algo, á pesar del mal éxito que sus esfuerzos han tenido hasta el dia. La Puerta ha desechado asi- mismo las propuestas que respecto á este punto haya podido hacer- le nuestro embajador el baron de Kaunitz. (*Gaceta universal.*)

——La *Gaceta de S. Petersburgo* contiene las siguientes noticias del ejército.

»Segun el plan adoptado para las operaciones militares, el 19 de Noviembre comenzó á hacer su retirada de Schumla el tercer cuerpo de infantería. Hasta el 19 no habia sido inquietado por el enemigo, pues aunque se presentaban de tiempo en tiempo á su retaguardia algunas pequeñas partidas, no se atrevian á detener el movimiento de nuestras tropas; pero debiendo el 19 atravesar el

Digitized by Google

ejército un desfiladero á poca distancia del pueblo de Aidochda fue atacada su retaguardia por el enemigo, que habia salido de Schumla en número de 8:) hombres de caballería escogida, y una parte de su infantería y artillería; mas á pesar de todos sus esfuerzos fue batido despues de haber sufrido grandes pérdidas, y sin haber podido impedir que siguiese su marcha el tercer cuerpo, á pesar de las dificultades que cada dia encontraba en ella, porque el frio y las lluvias que habian sobrevenido mas pronto de lo acostumbrado, habian hecho impracticables los caminos.

Por esta misma causa se han interrumpido los trabajos del sitio de Silistria, los cuales se seguian con mucha actividad; pues habiendo inundado las lluvias el terreno en que debian hacerse los fosos, y haciendo por lo mismo imposible la llegada de los materiales necesarios, resolvió el general Wittgenstein en el 2 de Noviembre que se convirtiese el sitio en un bombardeo, que duró con buen resultado por espacio de dos dias y dos noches. El frio que se experimentó en este intermedio fue extraordinario; al mismo tiempo cayó tanta nieve en estos dias, que casi quedaron sepultadas en ella las baterías y las chozas de los soldados, y ademas se helaron algunos trozos del Danubio. De este modo la misma naturaleza llegó á interrumpir los adelantamientos de nuestras operaciones contra Silistria, por medio de un invierno sumamente riguroso, aun en aquellos climas septentrionales, amenazando cortar nuestras comunicaciones de la orilla izquierda del Danubio con su derecha, y de impedir por consiguiente llegasen los convoyes de víveres y de municiones al ejército sitiado.

En vista de esto se levantó el sitio, y el 10 de Noviembre las tropas del 2.° y 3.° cuerpo comenzaron sus movimientos en dos columnas, y se dirigieron hácia los cuarteles de invierno que debian ocupar en la Moldavia y en la Valaquia. Una de estas columnas pasó el Danubio por el pueblo de Kalarasch en dos barcos de la escuadrilla; la otra lo pasó por Hirsova, excepto la 6.ª division de infantería, que cubrió este movimiento con la caballería y los cosacos del Don.

Ha quedado delante de Silistria una gruesa division de la escuadra para observar á la guarnicion de esta plaza; se ha fortificado el pueblo de Kalarasch, y se han levantado reductos en los puntos mas apropósito, frente de las fortalezas que aun estan en poder de los turcos.

»Segun las noticias de Varna y de sus inmediaciones parece que nada notable ha ocurrido por allí, y el enemigo no se ha presentado en ninguna parte.

»En la pequeña Valaquia se ha rendido á nuestras tropas la plaza de Kalafat. El general Geismar, queriendo sacar partido del terror que habia difundido entre los turcos la toma de Varna y la derrota del bajá de Widdin en Bajalescht, tomó la resolucion de dar un golpe sobre Kalafat. Esta atrevida empresa se logró perfectamente. Despues de una marcha de 50 verstas, verificada en una sola noche, se presentó delante de la plaza, y aterrada la guarnicion, la evacuó con la mayor precipitacion, huyendo en desorden hácia Widdin, de cuyas resultas se ahogó en el Danubio una gran parte de los turcos que la componian. Inmediatamente despues que se hubieron apoderado de la plaza se ocuparon nuestras tropas en levantar algunas fortificaciones por la parte por donde podian llegar los turcos; de suerte que actualmente se halla la ciudad perfectamente en estado de defensa contra cualquier ataque del enemigo. La rendicion de esta plaza es tanto mas importante para nosotros cuanto la pequeña Valaquia está ahora protegida contra las invasiones de la orilla derecha del Danubio." (*Gaceta de Estado de Prusia.*)

AUSTRIA.

Viena 3 de Diciembre.

S. A. R. el Infante duque de Luca ha llegado á esta, y al momento ha ido, acompañado del archiduque Fernando, á visitar á SS. MM. II.

——Se dice que el príncipe de Sajonia Cobourg, esposo de la última heredera del príncipe Cohary, ha recibido de S. M., en calidad de Rey de Hungría, la investidura de todos los derechos y acciones de dicha princesa, y que la sancion Real correspondiente á ello ha pasado ya á la cancillería húngara.

ITALIA.

Florencia 1.° de Diciembre.

S. A. R. nuestro Gran Duque salió anteayer de esta capital para Pisa, donde ya se halla la Gran Duquesa con su familia. SS. AA. pasarán allí el invierno segun costumbre.

——El periódico titulado *Notizie del Giorno* inserta cartas de Corfú con fecha 7 de Noviembre, segun las cuales Colocotroni ha escrito á su hijo desde Calabrisa, que en virtud de un decreto del gobernador de la Grecia debian unirse 109 griegos á la division francesa que manda el general Maison.

INGLATERRA.

Lóndres 13 de Diciembre.

Al cerrarse ayer la bolsa se manifestó una inaccion casi total en el cambio de fondos, y aun dura esta mañana. Las causas que para ello hay son el poco numerario que circula, y la subida que tuvieron ayer los granos. Los consolidados estan á 87¼.

El Rey tendrá el lunes corte en Windsor, y pondrá su Real firma en un decreto convocando al Parlamento (*Globe.*)

——Ayer llegó al departamento de Negocios extrangeros Mr. Marchesy con pliegos de Mr. Straford-Canning, su fecha en Poros, y de sir Federico Adam, en Corfú. Son del 17 de Noviembre unos y otros, y nada contienen de nuevo. (*Courier.*)

——Por el correo de Turquía que ha llegado esta mañana tenemos noticias de Constantinopla hasta 14 de Noviembre, y de Smirna hasta 4 del mismo mes. El marques de Grapallo, embajador de Cerdeña cerca de la Puerta otomana, que segun dicen ha sido encargado por los ministros de Inglaterra y de Francia de una mision extraordinaria cerca del Sultan, ha llegado á Constantinopla. Nuestros corresponsales nos avisan que el divan se ha reunido muchas veces en el campamento inmediato á aquella capital, y que las negociaciones estan en buen estado por lo respectivo á Grecia. Parece con todo que por ningun pretexto quiere el Sultan tratar con los rusos. Reina la mayor actividad en el envio de refuerzos al ejército. Se sabia en Constantinopla y en Smirna que el Czar tenia intencion de bloquear los Dardanelos, mas aun no habian llegado noticias de que el bloqueo se hubiese puesto en ejecucion. (*Globe and Traveller.*)

FRANCIA.

Tolon 12 de Diciembre.

Extracto de una carta escrita por un capitan á su amigo.

»*Navarino 16 de Noviembre de 1828.* Aprovecho la última salida del barco de vapor para referirte la posicion de nuestro ejército en Morea.

»Nuestra campaña militar ha terminado, y parece que no tenemos mas fuertes que sitiar, supuesto que todas las ciudades y reductos se nos han entregado. Se asegura con todo que antes de mucho las ocuparán los griegos, para quienes las hemos conquistado. El general Maison permanece aun en Modon. El 46 de línea ha entrado de guarnicion en Patrás; lo restante del ejército puede decirse que está acampado al rededor de Navarino, en donde se han construido unas barracas de madera para que la tropa esté algo resguardada de la estacion, que en este pais es bastante rigorosa. Tambien se estan haciendo en la ciudad de Navarino algunas obras con el fin de proporcionar mejor alojamiento á la guarnicion.

»No escasean los víveres, porque han llegado en abundancia, ya de los puertos de Tolon y Marsella, ya de los de Italia, en donde dicen que nuestro ministro de la Guerra ha celebrado contratas con este objeto. Si no vamos á pelear en Atica, como se ha dicho en el campamento, es probable que permanezca nuestro ejército en Morea hasta la primavera próxima, en cuya época volveremos á ver nuestra patria, y para entonces dicen que el ejército griego estará organizado y en estado de guarnecer las plazas de su provincia.

»Vemos con mucho gusto que el número de enfermos disminuye desde que ha principiado el invierno."

—*La Galatea*, al mando del capitan de navío Fleury, salió anteayer de ayer con alguna tropa para Navarino.

—Por carta de un oficial de marina embarcado en el navío *Duchesne*, se sabe que este buque que se creia que volvia á Tolon debe salir del Tajo con destino al Brasil.

—Los buques procedentes de Morea hacian antes una cuarentena de quince dias á su llegada á las Islas-Jónicas; pero considerando los ingleses que esta disposicion era inútil, la han variado de poco tiempo á esta parte, y en adelante sacarán los buques franceses mayores ventajas del tráfico con las Islas de Zante, Corfú, Cefalonia &c. (*Monitor.*)

Paris 17 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados de 106 á 10[illegible]. Acciones del banco 1850. Empréstito Real de España 79 á [illegible]. Renta perpetua de idem 50 á ⅞.

—El Excmo. Sr. conde Pozzo di Borgo, embajador de S. M. el Emperador de Rusia, dará mañana un gran convite, al

Digitized by Google

asistirán todos los embajadores de las Potencias extrangeras, y los Ministros de S. M.

—La comision nombrada entre los individuos del instituto para presentar al ministro del Interior un naturalista, un anticuario y un arquitecto, ha elegido entre los de esta clase á Mr. Abel Blouet, pensionado que ha sido de S. M. en Roma, arquitecto del Gobierno, y autor de una obra que tiene por título: *Restauracion de las Thermas de Antonino Caracalla en Roma.*

ESPAÑA.

Madrid 29 de Diciembre.

SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo; igualmente que en esta corte los Sres. Infantes D. Francisco de Paula, su Esposa, y augustos Hijos.

Con motivo del fallecimiento de S. M. I. la Emperatriz María Federowna, viuda del Emperador de Rusia Pablo I, se ha servido mandar el Rey nuestro Señor que la corte se vista de luto por tres semanas, la primera riguroso y las dos de alivio; debiendo principiar desde el dia 2 de Enero próximo, en que concluye el de la Reina viuda de Sajonia.

VARIEDADES ESTADÍSTICAS.

Precios de los frutos á mitad de este mes.

Álava.—*Vitoria.* Trigo, fanega 31 rs.: maiz 29: cebada 14: avena 8: vino, cántara 21 á 22.

Aragon.—*Alcañiz.* Trigo, segun calidad, fanega del pais 10 á 15: cebada 8½: aceite, arroba 37.

Borja. Trigo 10 á 11: cebada 6 á 7: vino, cántara, 4 á 5: aceite, arroba 42 á 44.

Daroca. Trigo 20 á 22: vino 4½: aceite 42.

Huesca y Teruel. Sin variacion.

Zaragoza. Un real de aumento en fanega de granos.

Avila (Provincia de).—*Avila.* Trigo, fanega 16 á 18: centeno 9½ á 10: cebada 12½ á 13.

Sigue la extraordinaria sequía, á punto de ir agotándose los manantiales, y de traer apenas agua el Adaja. La siembra va bien sin embargo.

Búrgos (Provincia de).—*Búrgos.* Trigo, segun clase, fanega 26 á 30: cebada 16 á 17: avena 11: vino comun, arroba 17: avena 1.ª 12: vino comun, arroba 17: aceite 54.

Cádiz.—*Algeciras.* Trigo, fanega 38 á 40: maiz 48 á 50: cebada 30.

Puerto de Sta. María. Trigo, segun clase, 35 á 45: cebada 28 á 30: vino, bota de 30 arrobas 35 á 64 pesos.

Cataluña.—*Barcelona.* Trigo, segun clase, cuartera 61 á 74: maiz 38 á 40: cebada 34 á 38: vino tinto, carga 100: añejo 360: aceite 190.

Lérida. Trigo 56 á 60: maiz 30 á 34: cebada 32 á 34: avena 30 á 32: vino, cántaro 6 á 8: aceite, arroba 24 á 28.

Tarragona. Trigo 67: centeno 45: cebada 30: vino, carga 64: maiz y aceite sin alteracion.

Tortosa. Trigo 44: centeno 34: maiz 32: cebada 35: vino, carga 72: aceite, arroba 28.

Reus. Trigo, fanega 51: cebada 23: vino, arroba 20: aceite 29.

Cordoba.—*Baena.* Trigo, fanega 20: cebada 17: vino, arroba 20: aceite 30.

Cabra. Trigo 28: cebada 20: vino y aceite 16.

Lucena. Cebada 20: vino 12: trigo y aceite sin alteracion.

Montilla. Trigo 26: cebada 18: vino 16: aceite 25.

Cuenca.—*Belmonte.* Trigo sin mudanza: cebada, fanega 16 á 18: vino, arroba 16 á 18.

Cuenca. Trigo, segun clase, 16 á 28: cebada 13 á 15: avena 10 á 12: vino 23 á 27: aceite 40 á 44.

Huete. Trigo 15 á 21: cebada 10 á 11: avena 8: vino 12 á 16.

Requena. Trigo 32 á 36: cebada 20 á 22: avena 13 á 14.

S. Clemente. Trigo 28 á 35: cebada 17: avena 10: vino 17.

Galicia.—*Coruña.* Trigo, fanega 50: centeno 32: maiz 30: cebada 32: vino, arroba 15 á 18.

Ferrol. Trigo 50 á 52: centeno y cebada 34 á 36: maiz 32 á 34: vino del pais 19 á 20.

Orense. Trigo 45: centeno 26: maiz 27: vino sin mudanza.

Pontevedra. Trigo 56: centeno 38: maiz 34: vino carga 88.

Rivadeo. Trigo 48: centeno 32: maiz 30: vino, arroba 20: aceite 52.

Vigo. Trigo 56: centeno 48: maiz 44: vino 8.

Guipuzcoa.—*Irun.* Trigo, fanega 40: maiz 28: sidra, arroba 6.

Jaen.—*Andujar.* Trigo, fanega 22 á 28: cebada 16 á 20: vino, arroba 8 á 10: aceite 27.

Baeza. Trigo 25 á 27: cebada 16 á 17: vino 8 á 9: aceite 29 á 30.

Jaen. Trigo 30 á 34: cebada 20 á 24: vino 14: aceite 28 á 32.

Ubeda. Trigo 22 á 28: cebada 16 á 20: vino 10 á 14: aceite 28.

Malaga.—*Antequera.* Sin mudanza los precios.

Málaga. Trigo, fanega 37 á 42: maiz 37 á 40: cebada 25 á 26: vino del año, color, abocado, arroba 16; seco id. y blanco 12: aceite 314.

Ronda. Trigo 26 á 32: cebada 26 á 28: aceite 36 á 40.

Mallorca.—*Palma.* Trigo, cuartera 64 á 72: cebada 28: aceite, arroba 38.

Mancha.—*Manzanares.* Trigo, segun clase, fanega 18 á 34: centeno 13 á 16: cebada 12 á 16: vino y aceite sin variacion.

Navarra.—*Estella.* Trigo, robo, 13 á 14: maiz 8: cebada 8½: avena 7½ á 8: vino, cántaro 5½ á 6: aceite, arroba 45.

Pamplona. Trigo 16. Los demas artículos sin variacion.

Puente la Reina. Trigo 15: maiz 8½: avena 7: cebada y líquidos como el mes anterior.

Tudela. Trigo 14: maiz 9: cebada 8: vino 5: aceite 48.

Salamanca.—*Bejar.* Trigo, fanega 23 y 26: centeno 13 á 14: cebada 12 á 13.

Ciudad-Rodrigo. Trigo 20 á 23: centeno y cebada 12 á 13.

Ledesma. Trigo 12 á 16: centeno 9 á 10: cebada 10 á 11.

Peñaranda. Trigo 12 á 15: centeno 10: cebada 11.

Vitigudino. Trigo 15 á 16: centeno y cebada 10.

Sevilla.—*Ecija.* Trigo, fanega 24 á 30: maiz 28 á 30: cebada 18 á 19: aceite, arroba 22 á 25.

Estepa. Trigo 28: cebada y vino sin alteracion: aceite 26.

Osuna. Trigo 28 á 32: cebada 20 á 21: aceite nuevo 28: viejo 32.

Sevilla. Trigo, segun clase, 26 á 46: maiz 35 á 39: cebada 27 á 28: aceite 30.

Utrera. Trigo 35 á 40: cebada 25 á 26: los líquidos sin mudanza.

Toledo.—*Talavera.* Trigo, fanega 14 á 16: centeno 10 á 12: cebada 12 á 14: vino, arroba 16 á 18: aceite 38 á 40.

Tarancon. Trigo, segun clase, 16 á 22: cebada 12 á 14: vino 14 á 18: aceite 40.

Valencia.—*Alcira.* Trigo, fanega 44: maiz 27.

Alicante. Trigo, segun clase, cahiz de 12 barchillas 12 á 134 pesos: maiz id. 9 á 10: cebada id. 6: vino aloque del año, tonel de 100 cántaros 40; los demas sin variacion: aceite, arroba 40 reales.

Denia. Trigo, fanega 50: maiz 32: vino, arroba 7: cebada y aceite sin novedad.

El mes anterior salieron de este puerto para Lóndres tres buques ingleses cargados de pasa moscatel á seis pesos quintal.

San Felipe. Trigo, cahiz de barchillas 11 pesos: maiz, barchilla 9 rs.: aceite, arroba 40.

Valencia. Trigo, segun clase, cahiz dicho 9½ á 13 pesos: maiz, barchilla 8 á 8½ rs.: centeno, cebada y líquidos sin alteracion.

El campo ofrece un aspecto lisonjero.

Vinaroz. Trigo, barchilla 12: maiz 8: vino, cántaro 4: aceite, arroba 36.

Valladolid.—*Medina del Campo.* Trigo, fanega 18 á 20: centeno 11: cebada 12: vino, cántara 12.

Valladolid. Trigo 21: centeno 10: cebada 12: avena 9: vino 19: aceite, arroba 48.

Hay grande extraccion de trigo de esta provincia, habiendo hecho subir en poco tiempo la carga de trigo desde 60 á 84 rs.

Vizcaya.—*Bilbao.* Siguen los precios sin alteracion.

Es muy considerable la extraccion de trigo que se hace por este puerto para los extrangeros.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

Celebrándose misa en una ermita del monte á dos leguas de la ciudad de Alcañiz, en Aragon, se desplomó el techo y dejó muertos á 10, y heridos gravemente á 30, habiéndose salvado el sacerdote por dos palos que quedaron atravesados.

Va calmando la epidemia de viruela en Palma de Mallorca.

Cunde en Pamplona el sarampion entre los niños, aunque con suma benignidad. Son raros los que mueren.—En la villa de Los Arcos, en Navarra, se abrió el 4 de este mes, bajo la direccion de cinco hermanas de la caridad, la enseñanza de niñas que se da gra-

Digitized by Google

tuitamente á las de este pueblo y del lugar inmediato de Alues.

Siguen en Bilbao muy adelantadas las obras del hospital civil y del cementerio en el sitio llamado *Mallona*. Otro se ha principiado en la huerta del convento de S. Francisco. Se mejora por el ayuntamiento el aspecto público de la villa, y se ha adornado nuevamente con verjas el paseo desde la alameda hasta el convento de agustinos.

Indice de los Reales decretos y órdenes publicadas en este periódico en todo el mes de la fecha.

Real orden en que se declara que los intendentes y demas individuos que disfrutan sueldo del erario, no deben exigir derechos por los trabajos de oficio &c. (*Gaceta núm. 145.*)

Otra permitiendo la entrada de tejidos para sombreros &c. (*Id.*)

Otra mandando que los capitanes de buques que entren en los puertos de España, den el manifiesto correspondiente. (*Id.*)

Otra sobre lo que deben pagar los azúcares de la Península. (*Núm. 146.*)

Otra id. para que las propuestas de interventor y de guarda almacenes de los puertos de depósito, se dirijan por medio de los intendentes &c. (*Id.*)

Otra en que se declara el abono de paja y cebada que debe hacerse para los caballos de los Sres. oficiales. (*Núm. 147.*)

Otra sobre el sueldo que se ha de pagar á los empleados en la fábrica de armas de Toledo. (*Núm. 148.*)

Otra sobre las reglas que se han de observar en las presas de los buques de contrabando. (*Id.*)

Otra previniendo que los comandantes generales y gobernadores militares intervengan en las revistas de comisario. (*Id.*)

Otra mandando que no se dé curso á ninguna solicitud de militares que no venga arreglada á ordenanza. (*Núm. 149.*)

Otra señalando los derechos que han de pagar los efectos procedentes de América. (*Núm. 150.*)

Otra sobre abono de sueldo á los oficiales de artillería. (*Id.*)

Otra sobre descuento en el monte pio á los jubilados y cesantes. (*Id.*)

Otra sobre el derecho que ha de pagar el alcohol. (*Núm. 151.*)

Otra prohibiendo la entrada de granos extrangeros en las islas Baleares. (*Id.*)

Otra mandando que se continúe pagando á los consulados los arbitrios que le estan señalados. (*Núm. 152.*)

Circular de la intendencia general de ejército, relativa al modo de asistir en los hospitales de ejército á los individuos de marina. (*Id.*)

Real orden declarando libres de derechos las máquinas é instrumentos que se introduzcan del extrangero. (*Núm. 153.*)

Otra declarando la prohibicion de residir en Madrid y cómo debe entenderse. (*Núm. 154.*)

Otra respecto al relief de los oficiales de ejército profesores en el Real colegio militar. (*Id.*)

Otra sobre las noticias que deben darse al ministro del Consejo encargado del establecimiento de cementerios. (*Núm. 155.*)

Otra concediendo franquicia de derechos á los puertos de Puerto-Rico. (*Id.*)

Real despacho sobre pago de lanzas y medias anatas en los dominios de Indias. (*Núm. 156.*)

Real orden fijando la época en que debió cesar el abono de 309 reales anuales á los Coroneles de infantería ligera. (*Núm. 157.*)

REAL CAJA DE AMORTIZACION.

El sorteo de Vales no consolidados de Enero que han de cambiarse por los consolidados de la misma creacion, se celebrará en el dia 29 del mes actual de Diciembre á las tres y media de su tarde en una de las salas del Consejo de Hacienda, autorizado por la comision de Inscripciones, y presidido por el Excmo. Sr. marques de Casa Lozano, Consejero de Estado.

En su virtud, y siendo el capital que se ha de amortizar de 4.818,823 rs. y 18 mrs. vn., del cual una mitad pertenece á la Caja, y otra al público; se han dispuesto los Vales segun sus clases, cubriéndose los picos que resultan á los particulares con los de la Caja, con el fin de que consigan un número fijo de secciones premiadas.

Siendo el número de Vales de 400 pesos no consolidados 8,076, saldrán agraciados 150, divididos en tres secciones de á 50 números cada una.

De los de á 200 pesos, que son 29,773, serán premiados 300 en seis secciones.

Y de los de á 100 pesos, que son 77,406, saldrán premiad 400 en ocho secciones.

Segun va expresado, el sórteo se hará por secciones de 50 n meros cada una, de manera que los 8,076 Vales de á 400 pe serán representados por 162 secciones, las 161 de 50 números c da una, y la restante de 26; pero si esta cayese en suerte, se saca otra seccion, de la cual serán premiados solamente los 24 prim ros números.

Los 29,773 Vales de 200 pesos serán representados por 5 secciones, las 595 completas, y una de 23: mas si esta saliese pr miada, se sacará otra, de la que solo se entenderán agraciados l 27 primeros números.

Y los 77,406 Vales de á 100 pesos serán representados p 1,549 secciones: las 1,548 íntegras, y la última de seis número y si esta fuese premiada, se procederá á la misma operacion que las anteriores.

El número de Vales, de que se hace mérito, es el que se presentado á su renovacion hasta el dia 9 de Diciembre del pres te año, del cual se ha separado la parte amortizada conforme á R glamento; por lo que se encontrarán varias secciones en que los n meros de los Vales no son correlativos.

ANUNCIOS.

Instrucciones para los comandantes de partidas destacamentos. Cuaderno necesario á los oficiales, sargentos y cabos encargados de tales comisiones, en el que estan prevenidos cuantos lances pueden ocurrir, y el modo de salir de ellos con facilidad: co modelos de cuentas, recibos, cargos, justificaciones de revista, n laciones de plus &c. &c. Se vende en Madrid en la librería Hurtado, calle de Carretas, y en Cádiz en la de Hortal, á 3 en rústica.

——Los suscriptores al periódico filarmónico titulado la *Lira Apolo* (año 4.º), pasarán á recoger el 3.º y último cuaderno d primer trimestre, que contiene tres duetinos nocturnos con acom pañamiento de piano, del maestro Mercadante, y grande wal para piano solo, extractado del primer coro de mugeres en l opera seria *L'último giorno di Pompei* del maestro Paccini. S admiten suscripciones al segundo trimestre á razon de 20 rs. men suales, en los almacenes de música de Mintegui y Hermano, c donde se dará el prospecto gratis.

——Estampa de S. Antonio de Padua, de mas de medio pliego de marca mayor, copia del cuadro original que se venera en la c pilla de nuestra Señora de la Consolacion de la iglesia de Padr agustinos recoletos de esta corte, de buen grabado: se hallará á venta á 3 rs. cada estampa en la librería de Matute, calle de Carreta

——Se halla vacante la plaza de arquitecto y director de los ca minos reales del reino de Navarra, cuya dotacion consiste en 12 reales vellon anualmente: las condiciones se hallan de manifest en casa de D. Francisco Ignacio de Arrieta, agente de negoci en Madrid, red de S. Luis, esquina á la calle angosta de S. Ber nardo, portal del platero, cuarto segundo, y en la secretaría dicho reino en Pamplona. Los que quieran pretender esta plaza d rigirán sus memoriales á los tres estados del insinuado reino pa el dia 15 de Enero próximo viniente.

——Por providencia del Sr. Miguel Hernanz, alcalde ordinari de Torremocha de Uceda, se cita y emplaza á los interesados los bienes, derechos y acciones quedados por muerte de D. Anto nio María Delgado, cura vicario que fue del mismo lugar, com tambien á todos sus acreedores, para que dentro del término de 3 dias comparezcan por sí ó por procurador á deducir lo que á derecho convenga; apercibidos que de no hacerlo, les parará perjuicio que haya lugar.

——En el juzgado del señor Galindo, y escribanía del número del Excmo. ayuntamiento de Llama, penden los autos de testamen mentaría de D. Francisco de Goya y Lucientes, y en ellos se h mandado que todo el que tenga que reclamar contra sus bienes acu da á su hijo D. Francisco Javier de Goya, ó á la citada escribani en el término de dos meses; apercibidos que de no hacerlo, les pa rará el perjuicio que haya lugar.

——En el juzgado del señor Galindo, teniente primero corregidor de esta villa y escribanía de Sanz, penden los autos de testamentaría de Doña Juana Osoro, viuda que fue de D. Santiago Merino, vecina de esta corte: se cita y emplaza á las personas que se consideren con cualquier derecho contra sus bienes, á fin de que acudan á deducirlo dentro del término de 30 dias; apercibidas que de no hacerlo las parará perjuicio.

EN LA IMPRENTA REAL.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google